

**LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECIFICAS Y PROYECTOS**

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
<b>Actividades:</b>			
01	Investigación y Desarrollo de Sistemas Avanzados de Propiedad	Dirección Ejecutiva y Técnica	52.280
02	Investigación y Desarrollo de Sistemas Avanzados de Navegación Guiado y Control	Dirección Ejecutiva y Técnica	411.000
03	Investigación y Desarrollo de Materiales para Estructuras Livianas Avanzadas	Dirección Ejecutiva y Técnica	5.000
<b>Proyectos:</b>			
01	Construcción de Inyector Satelital para Cargas Útiles Livianas	Dirección Ejecutiva y Técnica	10.903.000
<b>TOTAL</b>			<b>11.371.280</b>

PROYECTO 01  
**CONSTRUCCION DE INYECTOR SATELITAL PARA CARGAS UTILES LIVIANAS**

UNIDAD EJECUTORA  
**DIRECCION EJECUTIVA Y TECNICA**

---

**LISTADO DE ACTIVIDADES Y OBRAS**

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
<b>Actividades:</b>			
01	Dirección y Conducción del Proyecto	Dirección Ejecutiva y Técnica	103.000
<b>Obras:</b>			
51	Facilidades de Apoyo y Suministros Especiales	Dirección Ejecutiva y Técnica	800.000
52	Configuración de Vehículo Espacial	Dirección Ejecutiva y Técnica	10.000.000
<b>TOTAL</b>			<b>10.903.000</b>

ACTIVIDAD 01  
**DIRECCION Y CONDUCCION DEL PROYECTO**

UNIDAD EJECUTORA  
**DIRECCION EJECUTIVA Y TECNICA**

---

OBRA 51  
**FACILIDADES DE APOYO Y SUMINISTROS ESPECIALES**

UNIDAD EJECUTORA  
**DIRECCION EJECUTIVA Y TECNICA**

---

**AVANCE FISICO DE LA OBRA 51**

FECHA INICIO	FECHA TERMIN.	ET	EJEC. AL 2006	Estim. 2007	PROG. 2008	PROY. 2009	RESTO DE LOS AÑOS	U.DE MEDIDA	CANT.
01/01/2000	31/12/2011	4	14	13	13	13	47	% DE AVANCE FISICO	100

OBRA 52  
**CONFIGURACION DE VEHICULO ESPACIAL**

UNIDAD EJECUTORA  
**DIRECCION EJECUTIVA Y TECNICA**

---

**AVANCE FISICO DE LA OBRA 52**

FECHA INICIO	FECHA TERMIN.	ET	EJEC. AL 2006	Estim. 2007	PROG. 2008	PROY. 2009	RESTO DE LOS AÑOS	U.DE MEDIDA	CANT.
01/01/2000	31/12/2015	4	1	6	14	21	58	% DE AVANCE FISICO	100

PROGRAMA 18

**RECONVERSION DE LA PLANTA INDUSTRIAL FALDA DEL  
CARMEN**

UNIDAD EJECUTORA  
**DIRECCION EJECUTIVA Y TECNICA**

Servicio Administrativo Financiero  
**106**

---

**DESCRIPCION DEL PROGRAMA**

La Comisión Nacional de Actividades Espaciales (CONAE) tiene a su cargo la reconversión de las instalaciones de la planta de producción de Falda del Carmen, provincia de Córdoba, para la producción de bienes y servicios de uso exclusivamente civil.

La reconversión se realiza con las siguientes acciones:

- Utilizar parte de las instalaciones para la actividad espacial: Centro Espacial Teófilo Tabanera e Instituto de Altos Estudios Espaciales Mario Gulich. Esto ha sido aprobado por Decreto N° 2076 del 28 de noviembre de 1994, como parte del Plan Espacial Nacional 1995/2006, su versión revisada 2004 – 2015 fue aprobada por Decreto N° 532/ 05.
- Destinar parte de las instalaciones para promover la incubación de empresas de base tecnológica. Esta tarea se ha realizado en años anteriores, a través del Convenio suscripto con la Fundación EMPRETEC, de la que participan el Banco de la Nación Argentina, el Banco de la Provincia de Buenos Aires, la Unión Industrial Argentina (UIA), la Confederación General Industrial (CGI) y el PNUD, Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo. Asimismo, habitualmente se mantienen contactos con empresarios del área de Córdoba y otras regiones del país, con estos objetivos.
- Se analizan oportunidades para nuevos Proyectos con el objetivo de reconvertir, para uso industrial civil, las facilidades de producción propiamente dichas. Esta actividad se encara con el criterio de aprovechar las instalaciones, servicios y equipos existentes en el predio y que dicho equipamiento asista a los proyectos, con viabilidad demostrada, de las empresas industriales interesadas y seleccionadas a dicho efecto. En este punto se centra el esfuerzo en emprendimientos PyMEs (Pequeña y Mediana Empresa).

**DISTRIBUCION DE LIMITES DEL GASTO**

**ASIGNACION DE CREDITOS DEL PROGRAMA 18**

<b>S P R O G</b>	<b>P R O Y</b>	<b>F I N</b>	<b>F. F.</b>	<b>I N C</b>	<b>P P A L</b>	<b>P P A R</b>	<b>SPAR</b>	<b>E C O N</b>	<b>DENOMINACION</b>	<b>IMPORTE</b>
0	0	3							SERVICIOS SOCIALES	4.000
0	0	3	11						Tesoro Nacional	4.000
<b>0</b>	<b>0</b>	<b>3</b>	<b>11</b>	<b>3</b>					<b>Servicios No Personales</b>	<b>4.000</b>
0	0	3	11	3	4		21		Servicios Técnicos y Profesionales	4.000
<b>0</b>	<b>1</b>								<b>Reconversión Planta Industrial Falda del Carmen</b>	<b>10.000</b>
0	1	3							SERVICIOS SOCIALES	10.000
0	1	3	11						Tesoro Nacional	10.000
<b>0</b>	<b>1</b>	<b>3</b>	<b>11</b>	<b>2</b>			<b>22</b>		<b>Bienes de Consumo</b>	<b>2.000</b>
<b>0</b>	<b>1</b>	<b>3</b>	<b>11</b>	<b>3</b>					<b>Servicios No Personales</b>	<b>8.000</b>
0	1	3	11	3	4		22		Servicios Técnicos y Profesionales	8.000
<b>TOTAL</b>										<b>14.000</b>

**LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECIFICAS Y PROYECTOS**

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
<b>Actividades:</b>			
01	Desarrollo, Investigación y Control de Acciones para Reconversión de Planta	Dirección Ejecutiva y Técnica	4.000
<b>Proyectos:</b>			
01	Reconversión Planta Industrial Falda del Carmen	Dirección Ejecutiva y Técnica	10.000
<b>TOTAL</b>			<b>14.000</b>

PROYECTO 01  
**RECONVERSION PLANTA INDUSTRIAL FALDA DEL CARMEN**

UNIDAD EJECUTORA  
**DIRECCION EJECUTIVA Y TECNICA**

---

**LISTADO DE ACTIVIDADES Y OBRAS**

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
<b>Actividades:</b>			
01	Dirección y Conducción del Proyecto	Dirección Ejecutiva y Técnica	6.000
<b>Obras:</b>			
51	Reconversión Planta Industrial Falda del Carmen	Dirección Ejecutiva y Técnica	4.000
<b>TOTAL</b>			<b>10.000</b>



OBRA 51  
**RECONVERSION PLANTA INDUSTRIAL FALDA DEL CARMEN**

UNIDAD EJECUTORA  
**DIRECCION EJECUTIVA Y TECNICA**

---

**AVANCE FISICO DE LA OBRA 51**

FECHA INICIO	FECHA TERMIN.	ET	EJEC. AL 2006	Estim. 2007	PROG. 2008	PROY. 2009	RESTO DE LOS AÑOS	U.DE MEDIDA	CANT.
01/01/2007	31/12/2015	4	0	1	1	1	97	% DE AVANCE FISICO	100

## FUENTES FINANCIERAS

TIPO	CLASE	CONCEPTO	SERVICIO CEDENTE	DENOMINACION	IMPORTE
<b>35</b>				<b>Disminución de Otros Activos Financieros</b>	<b>4.000.000</b>
35	7			Adelantos a Proveedores y Contratistas	4.000.000
35	7	2		Adelantos a Proveedores y Contratistas a Largo Plazo	4.000.000
<b>37</b>				<b>Obtención de Préstamos</b>	<b>14.100.000</b>
37	9			Del Sector Externo	14.100.000
37	9	2		Del Sector Externo a Largo Plazo	14.100.000
<b>TOTAL</b>					<b>18.100.000</b>

**AVANCE FISICO DE OBRAS**

Denominación de los códigos correspondientes a la Etapa de las Obras (ET)

- 1- Contratado
- 2- Contrato en Renegociación
- 3- Contrato Renegociado
- 4- Proyectos en Curso
- 5- Proyectos Suspendidos
- 6- Proyectos Terminados
- 7- Proyectos a Iniciar
- 8- Obra No Iniciada

ENTIDAD 107

**ADMINISTRACION DE PARQUES NACIONALES**

---

## **POLITICA PRESUPUESTARIA DE LA ENTIDAD**

La misión de la Administración de Parques Nacionales es desenvolver acciones de gestión, manejo, administración y fiscalización destinadas a la conservación de la biodiversidad y el patrimonio cultural de los parques, reservas y monumentos naturales. Asimismo, tiene la responsabilidad de administrar los territorios correspondientes desarrollando acciones de control y vigilancia, el manejo de los recursos y la prevención y lucha contra los incendios forestales.

Adicionalmente, la Administración lleva a cabo acciones vinculadas a la educación e interpretación ambientales, la implementación y mantenimiento de los servicios de uso público y las obras de infraestructura para los visitantes, así como la fiscalización de los servicios procurando la articulación con la sociedad en el cuidado, conservación y desarrollo de los entornos sociales y ecológicos de las áreas protegidas.

En la actualidad el Organismo tiene a su cargo la administración de 36 unidades de conservación, totalizando un territorio de aproximadamente 3,6 millones de hectáreas, distribuidas en las diversas ecorregiones de la Argentina y representativas de un patrimonio natural y cultural de alto valor.

Por su parte, el incremento del turismo nacional e internacional en la Argentina durante los últimos años ha dado lugar a un sostenido aumento del uso público de los Parques Nacionales, al que se ha respondido con un fortalecimiento de la atención y las medidas de protección en orden a la importancia de aquellos para las economías regionales. La afluencia actual de turistas extranjeros no sólo da lugar a ingresos significativos sino que es una importante fuente de divisas para el país.

Las Áreas Protegidas, entre las que se incluyen paisajes, bosques, selvas, fauna, lagos, sitios arqueológicos e históricos imponentes, etc. constituyen un atractivo cada vez más importante para el turismo mundial. Los principales destinos turísticos son actualmente las Cataratas del Iguazú, el Corredor de los Lagos Norpatagónicos, el Glaciar Perito Moreno, Ushuaia y los canales fueguinos y el Cañón de Talampaya.

La Administración también mantiene una importante interrelación con los territorios y comunidades aledañas a las áreas protegidas promoviendo el desarrollo de los entornos regionales, política que guarda un carácter indisociable con la perspectiva de conservación de aquéllas en tanto esos territorios y comunidades son los beneficiarios primarios del potencial de crecimiento fundado en la protección ambiental y el uso sostenible del patrimonio.

Los principales objetivos de política presupuestaria para el año 2008 son los siguientes:

- Consolidar el sistema de áreas protegidas mediante la formulación y actualización de la planificación (Planes de Manejo) de los parques, reservas y monumentos naturales, figura, ésta última, que comprende actualmente a 36 Unidades de Conservación y 4 especies animales (taruca, yaguareté, ballena franca y huemul) bajo jurisdicción del organismo.
- Poner especial énfasis en la creación de nuevas áreas protegidas en cuyos proyectos la Administración viene trabajando desde hace tiempo en los últimos tiempos, a saber, el Parque Nacional Campos del Tuyú en la Provincia de Buenos Aires y el Parque Nacional Marino Patagonia Austral en el área del Golfo San Jorge, provincia de Chubut, en este caso en una acción conjunta con el gobierno local.
- Ejecutar el convenio suscripto con el Ministerio de Defensa para la afectación a los fines de la conservación de 13 nuevas áreas: Los Manantiales, San Juan; el sector de Campo de Mayo conocido como "La Tosquera", Buenos Aires; Tupungato, Mendoza; Quebrada del Portugués, Tucumán; Puerto Península, Misiones; Campo Sarmiento, Entre Ríos; Magdalena, Buenos Aires; Arsenal Naval Azopardo, Buenos Aires; Punta Buenos Aires, Chubut; Cabo Blanco, Santa Cruz; C.E.L.P.A, Mar Chiquita, Buenos Aires; Campo General Belgrano, Salta; cuartel de vigilancia de la ciudad de La Paz, Entre Ríos.
- Incorporar como área protegida la Isla Rico, ubicada en Santa Fe, en el marco del convenio suscripto con las autoridades de esa provincia.
- Profundizar las acciones en la Reserva El Nogalar, provincia de Salta, cuya ley de creación fue recientemente sancionada.
- Intervenir en el ordenamiento territorial a escala regional avanzando en la implementación de proyectos de corredores biológicos en el gran Chaco y en la Región Patagónica y, en general, en la concreción junto a las jurisdicciones provinciales de Áreas de Reserva de Biosfera y corredores ecológicos nacionales y binacionales, a fin de asegurar la conectividad entre las áreas protegidas y el uso sustentable de los recursos naturales en términos compatibles con los objetivos de la conservación.
- Diseñar y ejecutar nuevas estrategias de conservación para el control de la invasión de especies exóticas, que configuran una de las amenazas mas serias a la biodiversidad.
- Consolidar estrategias de manejo del fuego para la restauración de ambientes naturales en los Parques de la Región Noreste.
- Continuar apuntalando el crecimiento sostenido de la actividad turística en las áreas protegidas, contribuyendo así a la generación y desarrollo de las economías regionales y locales. Los Parques Nacionales generan en forma directa e indirecta una actividad económica en las comunidades y regiones en las que se encuentran del orden de los 600 millones de dólares anuales, a los que habría que adicionar lo generado por las inversiones del sector privado en esas localidades.
- Continuar desarrollando nueva infraestructura y nuevos servicios, planificar su uso por parte del público e intensificar las medidas de protección en resguardo del patrimonio natural y cultural en el ámbito de los parques y reservas nacionales.
- Continuar con el plan de obras que junto a otros Organismos del Estado, esta Administración viene ejecutando en las distintas áreas bajo su jurisdicción.

- Continuar con el Proyecto de Conservación de la Biodiversidad en los Parques Nacionales Quebrada del Condorito (Córdoba), San Guillermo (San Juan), Copo (Santiago del Estero), Mburucuyá (Corrientes) y Parque Monte León (Santa Cruz), complementando esta política con el desarrollo de proyectos de uso sustentable que armonicen las actividades económicas de las poblaciones periféricas con la conservación y creen oportunidades de empleo y crecimiento.
- Continuar con el desarrollo de infraestructura y servicios en aquellas áreas protegidas para las cuales se prevé un fuerte crecimiento de los niveles de visita para los próximos años, si bien en la actualidad éstos son bajos.
- Ejecutar el tramo correspondiente al año 2008 del denominado Programa de Mejora de la Competitividad del Sector Turismo, que prevé inversiones específicas en dos áreas de alto valor turístico para el país: el Corredor de los Lagos, en la región Patagónica (Parques Nacionales Nahuel Huapi, Los Alerces, Lago Puelo y Lanín) y el corredor turístico Iguazú-Misiones.
- Consolidar el funcionamiento de los Centros de Interpretación en los Parques Nacionales Lanín, Los Alerces, Los Glaciares, Nahuel Huapi, Lihue Calel, Otamendi, Calilegua, El Leoncito, Tierra del Fuego, Sierra de las Quijadas y Quebrada del Condorito, logrando una mejor comunicación con sus visitantes, difundiendo los objetivos y la importancia de las áreas protegidas, así como los beneficios de la conservación del patrimonio y el uso sostenible y valorizando las identidades regionales.
- Avanzar en la formulación y puesta en funcionamiento del Plan de Modernización Institucional, incorporando nuevas pautas de gestión y manejo de las actuales áreas protegidas y dando respuesta a las necesidades de funcionamiento derivadas de la incorporación de nuevas áreas.
- Continuar con la implementación de la carrera de Técnico en Manejo de Áreas Protegidas estructurada en conjunto con la Facultad de Agronomía de la Universidad de Buenos Aires, a dictarse en las instalaciones cedidas por la Secretaría de Turismo de la Nación en el Complejo Turístico de Embalse Río Tercero (Provincia de Córdoba). Dictar cursos de capacitación para guardaparques de la Argentina y Latinoamérica.
- Continuar con los trabajos de cooperación y ejecución de proyectos que se vienen cumpliendo en conjunto con las áreas protegidas provinciales y municipales, concentrándose en el desarrollo de estrategias conjuntas de conservación.

I - GASTOS

FINALIDADES Y FUNCIONES

FIN	FUN	DENOMINACION	IMPORTE
<b>3</b>		<b>SERVICIOS SOCIALES</b>	<b>2.298.000</b>
3	3	Seguridad Social	2.298.000
<b>4</b>		<b>SERVICIOS ECONOMICOS</b>	<b>129.582.568</b>
4	4	Ecología y Medio Ambiente	129.582.568
		<b>SUBTOTAL</b>	<b>131.880.568</b>
<b>TOTAL</b>			<b>131.880.568</b>

FUENTES DE FINANCIAMIENTO

F.de F.	INCISO	DENOMINACION	IMPORTE
<b>11</b>		<b>Tesoro Nacional</b>	<b>78.638.368</b>
11	1	Gastos en Personal	58.042.845
11	3	Servicios No Personales	6.183.523
11	4	Bienes de Uso	14.412.000
<b>12</b>		<b>Recursos Propios</b>	<b>32.925.000</b>
12	1	Gastos en Personal	162.000
12	2	Bienes de Consumo	13.155.000
12	3	Servicios No Personales	12.107.000
12	4	Bienes de Uso	5.123.000
12	5	Transferencias	2.378.000
<b>13</b>		<b>Recursos con Afectación Específica</b>	<b>2.905.000</b>
13	2	Bienes de Consumo	12.000
13	3	Servicios No Personales	90.000
13	4	Bienes de Uso	2.803.000
<b>14</b>		<b>Transferencias Internas</b>	<b>186.000</b>
14	2	Bienes de Consumo	35.000
14	3	Servicios No Personales	149.000
14	4	Bienes de Uso	2.000
<b>21</b>		<b>Transferencias Externas</b>	<b>6.226.200</b>
21	1	Gastos en Personal	155.000
21	2	Bienes de Consumo	555.000
21	3	Servicios No Personales	1.021.200
21	4	Bienes de Uso	3.980.000
21	5	Transferencias	515.000
<b>22</b>		<b>Crédito Externo</b>	<b>11.000.000</b>
22	1	Gastos en Personal	967.000
22	2	Bienes de Consumo	10.000
22	3	Servicios No Personales	2.716.000
22	4	Bienes de Uso	7.307.000
<b>TOTAL</b>			<b>131.880.568</b>



## CLASIFICACION ECONOMICA

CODIGO	DENOMINACION	IMPORTE
<b>2100</b>	<b>Gastos Corrientes</b>	<b>98.253.568</b>
2120	Gastos de Consumo	95.302.468
2121	Remuneraciones	59.326.845
2122	Bienes y Servicios	35.915.625
2123	Impuestos Indirectos	59.998
2130	Rentas de la Propiedad	1.500
2133	Derechos sobre Bienes Intangibles	1.500
2140	Prestaciones de la Seguridad Social	2.298.000
2150	Impuestos Directos	56.600
2170	Transferencias Corrientes	595.000
2171	Al Sector Privado	577.000
2173	Al Sector Externo	18.000
<b>2200</b>	<b>Gastos de Capital</b>	<b>33.627.000</b>
2210	Inversión Real Directa	33.627.000
2211	Formación Bruta de Capital Fijo	31.619.500
2213	Tierras y Terrenos	2.000.000
2214	Activos Intangibles	7.500
<b>TOTAL</b>		<b>131.880.568</b>

## II - RECURSOS

## RECURSOS POR RUBROS

TIPO	CLASE	CONCEPTO	SERVICIO CEDENTE	DENOMINACION	IMPORTE
<b>12</b>				<b>Ingresos No Tributarios</b>	<b>29.432.000</b>
12	2			Derechos	28.805.000
12	2	9		Otros	28.805.000
12	5			Alquileres	63.000
12	5	1		De Inmuebles	63.000
12	6			Multas	109.000
12	6	1		Multas por Infracciones	109.000
12	9			Otros	455.000
12	9	2		Especificados	214.000
12	9	9		No Especificados	241.000
<b>13</b>				<b>Contribuciones</b>	<b>2.298.000</b>
13	1			Contribuciones a la Seguridad Social	2.298.000
13	1	1		Aportes Personales	2.298.000
<b>14</b>				<b>Venta de Bienes y Servicios de Administraciones Publicas</b>	<b>237.000</b>
14	1			Venta de Bienes	237.000
14	1	1		Bienes Varios de la Administración Nacional	237.000
<b>16</b>				<b>Rentas de la Propiedad</b>	<b>78.000</b>
16	5			Arrendamientos de Tierras y Terrenos	78.000
16	5	1		Tierras	78.000
<b>17</b>				<b>Transferencias Corrientes</b>	<b>2.430.200</b>
17	1			Del Sector Privado	184.000
17	1	2		De Instituciones Privadas Sin Fines de Lucro	184.000
17	6			Del Sector Externo	2.246.200
17	6	1		De Gobiernos Extranjeros	1.159.200
17	6	2		De Organismos Internacionales	1.087.000
<b>22</b>				<b>Transferencias de Capital</b>	<b>3.982.000</b>
22	1			Del Sector Privado	2.000
22	1	2		De Instituciones Privadas Sin Fines de Lucro	2.000
22	6			Del Sector Externo	3.980.000
22	6	1		De Gobiernos Extranjeros	100.000
22	6	2		De Organismos Internacionales	3.880.000
<b>41</b>				<b>Contribuciones Figurativas</b>	<b>89.543.368</b>
41	1			Contribuciones para Financiar Gastos Corrientes	65.046.368
41	1	1		Contrib. de la Adm. Central para Financiar Gastos Corrientes	65.046.368
41	1	1	322	SECRETARIA DE TURISMO	65.046.368
41	2			Contribuciones para Financiar Gastos de Capital	24.497.000
41	2	1		Contrib. de la Adm. Central para Financiar Gastos de Capital	24.497.000
41	2	1	322	SECRETARIA DE TURISMO	24.497.000
<b>TOTAL</b>					<b>128.000.568</b>

**LISTADO DE PROGRAMAS Y CATEGORIAS EQUIVALENTES**

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
01	Actividades Centrales		37.941.108
17	Conservación y Administración de Áreas Naturales Protegidas	Dirección Nacional de Interior	56.440.670
18	Atención a Pasividades de Guardaparques	Dirección General de Coordinación Administrativa	2.298.000
19	Capacitación	Dirección de Recursos Humanos y Capacitación	1.135.195
20	Desarrollo del Sistema Nacional de Áreas Protegidas (SNAP) - BIRF S/N	Gerente Unidad Implementadora del Proyecto	3.075.998
21	Conservación de la Biodiversidad GEF TF 028372/AR	Gerente Unidad Implementadora del Proyecto	6.686.597
22	Mejora de la Competitividad del Sector Turismo BID 1648 /OC-AR	Gerente Unidad Implementadora del Proyecto	24.303.000
<b>TOTAL</b>			<b>131.880.568</b>

CATEGORIA 01  
**ACTIVIDADES CENTRALES**

Servicio Administrativo Financiero  
**107**

---

**DESCRIPCION**

Comprende las actividades vinculadas a la gestión, manejo y fiscalización de las áreas naturales protegidas bajo jurisdicción de la Administración de Parques Nacionales.

DISTRIBUCION DE LIMITES DEL GASTO

ASIGNACION DE CREDITOS DE LA CATEGORIA 01

S P R O G	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P P A R	SPAR	E C O N	DENOMINACION	IMPORTE
0	0	4							SERVICIOS ECONOMICOS	37.941.108
0	0	4	11						Tesoro Nacional	28.556.740
<b>0</b>	<b>0</b>	<b>4</b>	<b>11</b>	<b>1</b>					<b>Gastos en Personal</b>	<b>21.398.992</b>
0	0	4	11	1	1				Personal Permanente	16.618.541
0	0	4	11	1	1	1		21	Retribución del Cargo	6.950.852
0	0	4	11	1	1	3		21	Retribuciones que no hacen al Cargo	4.165.877
0	0	4	11	1	1	4		21	Sueldo Anual Complementario	926.394
0	0	4	11	1	1	6		21	Contribuciones Patronales	3.102.555
0	0	4	11	1	1	7		21	Complementos	1.472.863
0	0	4	11	1	3				Servicios Extraordinarios	483.600
0	0	4	11	1	3	1		21	Retribuciones Extraordinarias	360.000
0	0	4	11	1	3	2		21	Sueldo Anual Complementario	30.000
0	0	4	11	1	3	3		21	Contribuciones Patronales	93.600
0	0	4	11	1	4			21	Asignaciones Familiares	1.189.544
0	0	4	11	1	5				Asistencia Social al Personal	472.500
0	0	4	11	1	5	1		21	Seguros de Riesgo de Trabajo	400.445
0	0	4	11	1	5	9		21	Otras Asistencias Sociales al Personal	72.055
0	0	4	11	1	8				Personal contratado	2.634.807
0	0	4	11	1	8	1		21	Retribuciones por contratos	1.371.498
0	0	4	11	1	8	2		21	Adicionales al contrato	554.027
0	0	4	11	1	8	3		21	Sueldo anual complementario	160.460
0	0	4	11	1	8	5		21	Contribuciones patronales	548.822
<b>0</b>	<b>0</b>	<b>4</b>	<b>11</b>	<b>3</b>					<b>Servicios No Personales</b>	<b>6.183.523</b>
0	0	4	11	3	8			21	Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	6.183.523
<b>0</b>	<b>0</b>	<b>4</b>	<b>11</b>	<b>4</b>					<b>Bienes de Uso</b>	<b>974.225</b>
0	0	4	11	4	3			22	Maquinaria y Equipo	974.225
0	0	4	12						Recursos Propios	9.149.168
<b>0</b>	<b>0</b>	<b>4</b>	<b>12</b>	<b>1</b>					<b>Gastos en Personal</b>	<b>162.000</b>
0	0	4	12	1	8				Personal contratado	162.000
0	0	4	12	1	8	7		21	Contratos especiales	162.000
<b>0</b>	<b>0</b>	<b>4</b>	<b>12</b>	<b>2</b>				<b>21</b>	<b>Bienes de Consumo</b>	<b>4.580.883</b>
<b>0</b>	<b>0</b>	<b>4</b>	<b>12</b>	<b>3</b>					<b>Servicios No Personales</b>	<b>3.416.285</b>
0	0	4	12	3	1			21	Servicios Básicos	783.759
0	0	4	12	3	2			21	Alquileres y Derechos	194.998
0	0	4	12	3	3			21	Mantenimiento, Reparación y Limpieza	500.104
0	0	4	12	3	4			21	Servicios Técnicos y Profesionales	203.995
0	0	4	12	3	5			21	Servicios Comerciales y Financieros	392.991
0	0	4	12	3	7			21	Pasajes y Viáticos	709.452
0	0	4	12	3	8			21	Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	75.999
0	0	4	12	3	9			21	Otros Servicios	554.987
<b>0</b>	<b>0</b>	<b>4</b>	<b>12</b>	<b>4</b>					<b>Bienes de Uso</b>	<b>972.000</b>
0	0	4	12	4	3			22	Maquinaria y Equipo	972.000
<b>0</b>	<b>0</b>	<b>4</b>	<b>12</b>	<b>5</b>					<b>Transferencias</b>	<b>18.000</b>
0	0	4	12	5	9				Transferencias al Exterior	18.000
0	0	4	12	5	9	2		21	Transf.a Organismos Internac. p/Financiar Gastos Corrientes	18.000
0	0	4	14						Transferencias Internas	186.000
<b>0</b>	<b>0</b>	<b>4</b>	<b>14</b>	<b>2</b>				<b>21</b>	<b>Bienes de Consumo</b>	<b>35.000</b>
<b>0</b>	<b>0</b>	<b>4</b>	<b>14</b>	<b>3</b>					<b>Servicios No Personales</b>	<b>149.000</b>
0	0	4	14	3	2			21	Alquileres y Derechos	50.000
0	0	4	14	3	3			21	Mantenimiento, Reparación y Limpieza	80.000
0	0	4	14	3	4			21	Servicios Técnicos y Profesionales	5.000
0	0	4	14	3	5			21	Servicios Comerciales y Financieros	2.000
0	0	4	14	3	7			21	Pasajes y Viáticos	12.000
<b>0</b>	<b>0</b>	<b>4</b>	<b>14</b>	<b>4</b>					<b>Bienes de Uso</b>	<b>2.000</b>

DISTRIBUCION DE LIMITES DEL GASTO

ASIGNACION DE CREDITOS DE LA CATEGORIA 01

S P R O G	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P P A R	SPAR	E C O N	DENOMINACION	IMPORTE
0	0	4	14	4	3			22	Maquinaria y Equipo	2.000
0	0	4	21						Transferencias Externas	49.200
<b>0</b>	<b>0</b>	<b>4</b>	<b>21</b>	<b>2</b>				<b>21</b>	<b>Bienes de Consumo</b>	<b>20.000</b>
<b>0</b>	<b>0</b>	<b>4</b>	<b>21</b>	<b>3</b>					<b>Servicios No Personales</b>	<b>29.200</b>
0	0	4	21	3	1			21	Servicios Básicos	3.200
0	0	4	21	3	2			21	Alquileres y Derechos	3.700
0	0	4	21	3	3			21	Mantenimiento, Reparación y Limpieza	3.700
0	0	4	21	3	4			21	Servicios Técnicos y Profesionales	3.700
0	0	4	21	3	5			21	Servicios Comerciales y Financieros	5.500
0	0	4	21	3	7			21	Pasajes y Viáticos	4.600
0	0	4	21	3	8			21	Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	2.400
0	0	4	21	3	9			21	Otros Servicios	2.400
<b>TOTAL</b>										<b>37.941.108</b>

DETALLE DE TRANSFERENCIAS (PARTIDAS INDICATIVAS)

ASIGNACION DE CREDITOS DE LA CATEGORIA 01

S P R O G	P R O Y	A C T - O B R	F I N	F U N	F. F.	I N C	P P A L	P P A R	SPAR	U. G E O	DENOMINACION	IMPORTE
0	0	1									<b>Gestión, Manejo y Fiscalización de Áreas Naturales Protegida</b>	<b>18.000</b>
0	0	1	4								SERVICIOS ECONOMICOS	18.000
0	0	1	4	4							Ecología y Medio Ambiente	18.000
0	0	1	4	4	12						Recursos Propios	18.000
<b>0</b>	<b>0</b>	<b>1</b>	<b>4</b>	<b>4</b>	<b>12</b>	<b>5</b>					<b>Transferencias</b>	<b>18.000</b>
0	0	1	4	4	12	5	9				Transferencias al Exterior	18.000
0	0	1	4	4	12	5	9	2			Transf. a Organismos Internac. p/Financiar Gastos Corrientes	18.000
0	0	1	4	4	12	5	9	2	9999		Sin discriminar	18.000
0	0	1	4	4	12	5	9	2	9999	2	Capital Federal - Ciudad de Buenos Aires	18.000
<b>TOTAL</b>											<b>18.000</b>	

**LISTADO DE ACTIVIDADES CENTRALES**

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
01	Gestión, Manejo y Fiscalización de Áreas Naturales Protegidas	Dirección General de Coordinación Administrativa	37.941.108
<b>TOTAL</b>			<b>37.941.108</b>



**RECURSOS HUMANOS DE LA ACTIVIDAD 01**

CARGO O CATEGORIA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HORAS DE CATEDRA
<b>PERSONAL PERMANENTE</b>		
<b>AUTORIDADES SUPERIORES DEL PODER EJECUTIVO NACIONAL</b>		
Presidente de la Administración de Parques Nacionales	1	
Vicepresidente de la Administración de Parques Nacionales	1	
Vocal de la Administración de Parques Nacionales	4	
Subtotal escalafón	6	
<b>FUNCIONARIOS FUERA DE NIVEL</b>		
Auditor Interno Titular	1	
Subtotal escalafón	1	
<b>PERSONAL DE GUARDAPARQUES</b>		
G-7	1	
G-6	2	
G-5	14	
G-4	10	
G-3	14	
G-2	8	
GP-6	1	
GP-5	1	
GA-2	3	
GA-1	5	
Subtotal escalafón	59	
<b>PERSONAL DEL SINAPA DECRETO 993-91</b>		
A	7	
B	32	
C	201	
D	79	
E	23	
F	2	
Subtotal escalafón	344	
<b>TOTAL ACTIVIDAD</b>	<b>410</b>	

**PROGRAMA 17**  
**CONSERVACION Y ADMINISTRACION DE AREAS NATURALES**  
**PROTEGIDAS**

**UNIDAD EJECUTORA**  
**DIRECCION NACIONAL DE INTERIOR**

Servicio Administrativo Financiero  
**107**

---

**DESCRIPCION DEL PROGRAMA**

Este programa de la Administración de Parques Nacionales (APN), tiene como propósito ejecutar las funciones vinculadas a la gestión, manejo, administración y fiscalización destinadas a la conservación de los Parques, Reservas y Monumentos Naturales Nacionales. Actualmente se administran 36 áreas protegidas bajo la figura de Parque Nacional, Reserva Nacional, Reserva Natural Estricta, Reserva Natural Educativa y Reserva Natural Silvestre y 3 especies de animales: la Ballena Franca Austral, la Taruca y el Huemul, bajo la figura de Monumento Natural.

Dichas funciones implican el desarrollo de múltiples tareas tales como la implementación del sistema de protección y conservación de los recursos naturales y culturales, el manejo y la fiscalización del uso público, el monitoreo ambiental del patrimonio antropológico e histórico, el desarrollo de la política de pobladores impulsando el cambio de actividades degradantes a otras compatibles con el carácter de las áreas naturales protegidas, la investigación científica, la educación ambiental, programas de control y erradicación de especies exóticas.

**METAS Y PRODUCCION BRUTA**

DENOMINACION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
<b>METAS:</b>		
Contención de Incendios	Incendio Sofocado	200
Difusión del Conocimiento	Alumno Participante	12.800
Difusión del Conocimiento	Folleto	2.500.000
Fiscalización de Prestadores de Servicios Turísticos	Prestador	650
Investigaciones	Autorización Otorgada	400
Otorgamiento de Licencias de Caza y Pesca	Licencia Otorgada	9.500
Servicio Bibliográfico Especializado	Consulta Bibliográfica	1.800
Servicios al Visitante	Visitante	2.995.800

DISTRIBUCION DE LIMITES DEL GASTO

ASIGNACION DE CREDITOS DEL PROGRAMA 17

S P R O G	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	E C O N	DENOMINACION	IMPORTE
0	0	4							SERVICIOS ECONOMICOS	4.908.104
0	0	4	11						Tesoro Nacional	889.021
<b>0</b>	<b>0</b>	<b>4</b>	<b>11</b>	<b>1</b>					<b>Gastos en Personal</b>	<b>822.021</b>
0	0	4	11	1	1				Personal Permanente	495.321
0	0	4	11	1	1	1		21	Retribución del Cargo	135.798
0	0	4	11	1	1	3		21	Retribuciones que no hacen al Cargo	226.184
0	0	4	11	1	1	4		21	Sueldo Anual Complementario	30.165
0	0	4	11	1	1	6		21	Contribuciones Patronales	103.174
0	0	4	11	1	2				Personal Temporario	213.677
0	0	4	11	1	2	1		21	Retribuciones del Cargo	70.980
0	0	4	11	1	2	2		21	Retribuciones que no hacen al Cargo	85.176
0	0	4	11	1	2	3		21	Sueldo Anual Complementario	13.013
0	0	4	11	1	2	5		21	Contribuciones Patronales	44.508
0	0	4	11	1	8				Personal contratado	113.023
0	0	4	11	1	8	1		21	Retribuciones por contratos	57.776
0	0	4	11	1	8	2		21	Adicionales al contrato	24.822
0	0	4	11	1	8	3		21	Sueldo anual complementario	6.883
0	0	4	11	1	8	5		21	Contribuciones patronales	23.542
<b>0</b>	<b>0</b>	<b>4</b>	<b>11</b>	<b>4</b>					<b>Bienes de Uso</b>	<b>67.000</b>
0	0	4	11	4	3			22	Maquinaria y Equipo	67.000
0	0	4	12						Recursos Propios	4.019.083
<b>0</b>	<b>0</b>	<b>4</b>	<b>12</b>	<b>2</b>				<b>21</b>	<b>Bienes de Consumo</b>	<b>2.244.126</b>
<b>0</b>	<b>0</b>	<b>4</b>	<b>12</b>	<b>3</b>					<b>Servicios No Personales</b>	<b>1.769.957</b>
0	0	4	12	3	1			21	Servicios Básicos	222.995
0	0	4	12	3	2			21	Alquileres y Derechos	57.999
0	0	4	12	3	3			21	Mantenimiento, Reparación y Limpieza	1.040.474
0	0	4	12	3	4			21	Servicios Técnicos y Profesionales	15.000
0	0	4	12	3	5			21	Servicios Comerciales y Financieros	171.495
0	0	4	12	3	7			21	Pasajes y Viáticos	252.994
0	0	4	12	3	8			21	Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	3.000
0	0	4	12	3	9			21	Otros Servicios	6.000
<b>0</b>	<b>0</b>	<b>4</b>	<b>12</b>	<b>4</b>					<b>Bienes de Uso</b>	<b>5.000</b>
0	0	4	12	4	3			22	Maquinaria y Equipo	5.000
<b>0</b>	<b>4</b>								<b>Mejoras e Infraestructura Varias en Parques Nacionales - E</b>	<b>1.300.000</b>
0	4	4							SERVICIOS ECONOMICOS	1.300.000
0	4	4	11						Tesoro Nacional	1.300.000
<b>0</b>	<b>4</b>	<b>4</b>	<b>11</b>	<b>4</b>					<b>Bienes de Uso</b>	<b>1.300.000</b>
0	4	4	11	4	2			22	Construcciones	1.300.000
<b>1</b>									<b>Parque Nacional Iguazú</b>	<b>5.270.934</b>
1	0	4							SERVICIOS ECONOMICOS	5.270.934
1	0	4	11						Tesoro Nacional	2.943.594
<b>1</b>	<b>0</b>	<b>4</b>	<b>11</b>	<b>1</b>					<b>Gastos en Personal</b>	<b>2.767.594</b>
1	0	4	11	1	1				Personal Permanente	2.407.692
1	0	4	11	1	1	1		21	Retribución del Cargo	691.561
1	0	4	11	1	1	3		21	Retribuciones que no hacen al Cargo	1.018.198
1	0	4	11	1	1	4		21	Sueldo Anual Complementario	142.479

DISTRIBUCION DE LIMITES DEL GASTO

ASIGNACION DE CREDITOS DEL PROGRAMA 17

S P R O G	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P P A R	SPAR	E C O N	DENOMINACION	IMPORTE
1	0	4	11	1	1	6		21	Contribuciones Patronales	487.324
1	0	4	11	1	1	7		21	Complementos	68.130
1	0	4	11	1	8				Personal contratado	359.902
1	0	4	11	1	8	1		21	Retribuciones por contratos	185.148
1	0	4	11	1	8	2		21	Adicionales al contrato	77.870
1	0	4	11	1	8	3		21	Sueldo anual complementario	21.918
1	0	4	11	1	8	5		21	Contribuciones patronales	74.966
<b>1</b>	<b>0</b>	<b>4</b>	<b>11</b>	<b>4</b>					<b>Bienes de Uso</b>	<b>176.000</b>
1	0	4	11	4	3			22	Maquinaria y Equipo	176.000
1	0	4	12						Recursos Propios	1.495.340
<b>1</b>	<b>0</b>	<b>4</b>	<b>12</b>	<b>2</b>				<b>21</b>	<b>Bienes de Consumo</b>	<b>633.260</b>
<b>1</b>	<b>0</b>	<b>4</b>	<b>12</b>	<b>3</b>					<b>Servicios No Personales</b>	<b>850.980</b>
1	0	4	12	3	1			21	Servicios Básicos	226.695
1	0	4	12	3	2			21	Alquileres y Derechos	82.598
1	0	4	12	3	3			21	Mantenimiento, Reparación y Limpieza	286.293
1	0	4	12	3	4			21	Servicios Técnicos y Profesionales	9.000
1	0	4	12	3	5			21	Servicios Comerciales y Financieros	80.998
1	0	4	12	3	7			21	Pasajes y Viáticos	70.399
1	0	4	12	3	8			21	Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	56.998
1	0	4	12	3	9			21	Otros Servicios	37.999
<b>1</b>	<b>0</b>	<b>4</b>	<b>12</b>	<b>4</b>					<b>Bienes de Uso</b>	<b>11.100</b>
1	0	4	12	4	3			22	Maquinaria y Equipo	11.100
1	0	4	21						Transferencias Externas	832.000
<b>1</b>	<b>0</b>	<b>4</b>	<b>21</b>	<b>2</b>				<b>21</b>	<b>Bienes de Consumo</b>	<b>300.000</b>
<b>1</b>	<b>0</b>	<b>4</b>	<b>21</b>	<b>3</b>					<b>Servicios No Personales</b>	<b>432.000</b>
1	0	4	21	3	1			21	Servicios Básicos	10.000
1	0	4	21	3	2			21	Alquileres y Derechos	49.000
1	0	4	21	3	3			21	Mantenimiento, Reparación y Limpieza	8.000
1	0	4	21	3	4			21	Servicios Técnicos y Profesionales	278.800
1	0	4	21	3	5			21	Servicios Comerciales y Financieros	21.200
1	0	4	21	3	7			21	Pasajes y Viáticos	57.000
1	0	4	21	3	9			21	Otros Servicios	8.000
<b>1</b>	<b>0</b>	<b>4</b>	<b>21</b>	<b>4</b>					<b>Bienes de Uso</b>	<b>100.000</b>
1	0	4	21	4	3			22	Maquinaria y Equipo	100.000
<b>2</b>									<b>Parque Nacional Lanín</b>	<b>7.094.318</b>
2	0	4							SERVICIOS ECONOMICOS	7.094.318
2	0	4	11						Tesoro Nacional	5.705.881
<b>2</b>	<b>0</b>	<b>4</b>	<b>11</b>	<b>1</b>					<b>Gastos en Personal</b>	<b>5.662.881</b>
2	0	4	11	1	1				Personal Permanente	4.273.401
2	0	4	11	1	1	1		21	Retribución del Cargo	1.136.470
2	0	4	11	1	1	3		21	Retribuciones que no hacen al Cargo	1.936.754
2	0	4	11	1	1	4		21	Sueldo Anual Complementario	256.102
2	0	4	11	1	1	6		21	Contribuciones Patronales	875.945
2	0	4	11	1	1	7		21	Complementos	68.130
2	0	4	11	1	2				Personal Temporario	686.819
2	0	4	11	1	2	1		21	Retribuciones del Cargo	223.080
2	0	4	11	1	2	2		21	Retribuciones que no hacen al Cargo	278.850
2	0	4	11	1	2	3		21	Sueldo Anual Complementario	41.827
2	0	4	11	1	2	5		21	Contribuciones Patronales	143.062
2	0	4	11	1	8				Personal contratado	702.661
2	0	4	11	1	8	1		21	Retribuciones por contratos	365.663

DISTRIBUCION DE LIMITES DEL GASTO

ASIGNACION DE CREDITOS DEL PROGRAMA 17

S P R O G	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P P A R	SPAR	E C O N	DENOMINACION	IMPORTE
2	0	4	11	1	8	2		21	Adicionales al contrato	147.844
2	0	4	11	1	8	3		21	Sueldo anual complementario	42.792
2	0	4	11	1	8	5		21	Contribuciones patronales	146.362
<b>2</b>	<b>0</b>	<b>4</b>	<b>11</b>	<b>4</b>					<b>Bienes de Uso</b>	<b>43.000</b>
2	0	4	11	4	3			22	Maquinaria y Equipo	43.000
2	0	4	12						Recursos Propios	1.388.437
<b>2</b>	<b>0</b>	<b>4</b>	<b>12</b>	<b>2</b>				<b>21</b>	<b>Bienes de Consumo</b>	<b>646.456</b>
<b>2</b>	<b>0</b>	<b>4</b>	<b>12</b>	<b>3</b>					<b>Servicios No Personales</b>	<b>733.981</b>
2	0	4	12	3	1			21	Servicios Básicos	192.995
2	0	4	12	3	2			21	Alquileres y Derechos	85.998
2	0	4	12	3	3			21	Mantenimiento, Reparación y Limpieza	229.994
2	0	4	12	3	4			21	Servicios Técnicos y Profesionales	59.998
2	0	4	12	3	5			21	Servicios Comerciales y Financieros	33.499
2	0	4	12	3	7			21	Pasajes y Viáticos	70.999
2	0	4	12	3	8			21	Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	25.999
2	0	4	12	3	9			21	Otros Servicios	34.499
<b>2</b>	<b>0</b>	<b>4</b>	<b>12</b>	<b>4</b>					<b>Bienes de Uso</b>	<b>8.000</b>
2	0	4	12	4	3			22	Maquinaria y Equipo	8.000
<b>3</b>									<b>Parque Nacional Nahuel Huapi</b>	<b>9.671.959</b>
3	0	4							SERVICIOS ECONOMICOS	9.671.959
3	0	4	11						Tesoro Nacional	7.881.192
<b>3</b>	<b>0</b>	<b>4</b>	<b>11</b>	<b>1</b>					<b>Gastos en Personal</b>	<b>7.870.792</b>
3	0	4	11	1	1				Personal Permanente	6.278.194
3	0	4	11	1	1	1		21	Retribución del Cargo	1.708.960
3	0	4	11	1	1	3		21	Retribuciones que no hacen al Cargo	2.829.372
3	0	4	11	1	1	4		21	Sueldo Anual Complementario	378.194
3	0	4	11	1	1	6		21	Contribuciones Patronales	1.293.538
3	0	4	11	1	1	7		21	Complementos	68.130
3	0	4	11	1	2				Personal Temporario	763.133
3	0	4	11	1	2	1		21	Retribuciones del Cargo	253.500
3	0	4	11	1	2	2		21	Retribuciones que no hacen al Cargo	304.200
3	0	4	11	1	2	3		21	Sueldo Anual Complementario	46.475
3	0	4	11	1	2	5		21	Contribuciones Patronales	158.958
3	0	4	11	1	8				Personal contratado	829.465
3	0	4	11	1	8	1		21	Retribuciones por contratos	402.352
3	0	4	11	1	8	2		21	Adicionales al contrato	203.824
3	0	4	11	1	8	3		21	Sueldo anual complementario	50.514
3	0	4	11	1	8	5		21	Contribuciones patronales	172.775
<b>3</b>	<b>0</b>	<b>4</b>	<b>11</b>	<b>4</b>					<b>Bienes de Uso</b>	<b>10.400</b>
3	0	4	11	4	3			22	Maquinaria y Equipo	10.400
3	0	4	12						Recursos Propios	1.790.767
<b>3</b>	<b>0</b>	<b>4</b>	<b>12</b>	<b>2</b>				<b>21</b>	<b>Bienes de Consumo</b>	<b>833.796</b>
<b>3</b>	<b>0</b>	<b>4</b>	<b>12</b>	<b>3</b>					<b>Servicios No Personales</b>	<b>948.971</b>
3	0	4	12	3	1			21	Servicios Básicos	244.893
3	0	4	12	3	2			21	Alquileres y Derechos	36.799
3	0	4	12	3	3			21	Mantenimiento, Reparación y Limpieza	373.691
3	0	4	12	3	4			21	Servicios Técnicos y Profesionales	20.499
3	0	4	12	3	5			21	Servicios Comerciales y Financieros	30.998
3	0	4	12	3	7			21	Pasajes y Viáticos	217.994
3	0	4	12	3	8			21	Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	3.399
3	0	4	12	3	9			21	Otros Servicios	20.698

**DISTRIBUCION DE LIMITES DEL GASTO**

**ASIGNACION DE CREDITOS DEL PROGRAMA 17**

<b>S P R O G</b>	<b>P R O Y</b>	<b>F I N</b>	<b>F. F.</b>	<b>I N C</b>	<b>P P A L</b>	<b>P P A R</b>	<b>SPAR</b>	<b>E C O N</b>	<b>DENOMINACION</b>	<b>IMPORTE</b>
<b>3</b>	<b>0</b>	<b>4</b>	<b>12</b>	<b>4</b>					<b>Bienes de Uso</b>	<b>8.000</b>
3	0	4	12	4	3			22	Maquinaria y Equipo	5.000
3	0	4	12	4	7			22	Semovientes	3.000
<b>4</b>									<b>Parque Nacional Los Alerces</b>	<b>3.496.618</b>
4	0	4							SERVICIOS ECONOMICOS	3.496.618
4	0	4	11						Tesoro Nacional	3.092.046
<b>4</b>	<b>0</b>	<b>4</b>	<b>11</b>	<b>1</b>					<b>Gastos en Personal</b>	<b>3.054.046</b>
4	0	4	11	1	1				Personal Permanente	2.605.384
4	0	4	11	1	1	1		21	Retribución del Cargo	711.122
4	0	4	11	1	1	3		21	Retribuciones que no hacen al Cargo	1.152.370
4	0	4	11	1	1	4		21	Sueldo Anual Complementario	155.291
4	0	4	11	1	1	6		21	Contribuciones Patronales	531.142
4	0	4	11	1	1	7		21	Complementos	55.459
4	0	4	11	1	2				Personal Temporario	391.279
4	0	4	11	1	2	1		21	Retribuciones del Cargo	121.680
4	0	4	11	1	2	2		21	Retribuciones que no hacen al Cargo	164.268
4	0	4	11	1	2	3		21	Sueldo Anual Complementario	23.829
4	0	4	11	1	2	5		21	Contribuciones Patronales	81.502
4	0	4	11	1	8				Personal contratado	57.383
4	0	4	11	1	8	1		21	Retribuciones por contratos	32.055
4	0	4	11	1	8	2		21	Adicionales al contrato	9.881
4	0	4	11	1	8	3		21	Sueldo anual complementario	3.494
4	0	4	11	1	8	5		21	Contribuciones patronales	11.953
<b>4</b>	<b>0</b>	<b>4</b>	<b>11</b>	<b>4</b>					<b>Bienes de Uso</b>	<b>38.000</b>
4	0	4	11	4	3			22	Maquinaria y Equipo	38.000
4	0	4	12						Recursos Propios	404.572
<b>4</b>	<b>0</b>	<b>4</b>	<b>12</b>	<b>2</b>				<b>21</b>	<b>Bienes de Consumo</b>	<b>196.578</b>
<b>4</b>	<b>0</b>	<b>4</b>	<b>12</b>	<b>3</b>					<b>Servicios No Personales</b>	<b>199.994</b>
4	0	4	12	3	1			21	Servicios Básicos	29.999
4	0	4	12	3	3			21	Mantenimiento, Reparación y Limpieza	59.998
4	0	4	12	3	4			21	Servicios Técnicos y Profesionales	24.999
4	0	4	12	3	5			21	Servicios Comerciales y Financieros	10.000
4	0	4	12	3	7			21	Pasajes y Viáticos	74.998
<b>4</b>	<b>0</b>	<b>4</b>	<b>12</b>	<b>4</b>					<b>Bienes de Uso</b>	<b>8.000</b>
4	0	4	12	4	3			22	Maquinaria y Equipo	8.000
<b>5</b>									<b>Parque Nacional Los Glaciares</b>	<b>3.162.403</b>
5	0	4							SERVICIOS ECONOMICOS	3.162.403
5	0	4	11						Tesoro Nacional	2.483.674
<b>5</b>	<b>0</b>	<b>4</b>	<b>11</b>	<b>1</b>					<b>Gastos en Personal</b>	<b>2.461.674</b>
5	0	4	11	1	1				Personal Permanente	1.844.014
5	0	4	11	1	1	1		21	Retribución del Cargo	449.811
5	0	4	11	1	1	3		21	Retribuciones que no hacen al Cargo	857.270
5	0	4	11	1	1	4		21	Sueldo Anual Complementario	108.923
5	0	4	11	1	1	6		21	Contribuciones Patronales	372.551
5	0	4	11	1	1	7		21	Complementos	55.459
5	0	4	11	1	2				Personal Temporario	450.941
5	0	4	11	1	2	1		21	Retribuciones del Cargo	131.820

DISTRIBUCION DE LIMITES DEL GASTO

ASIGNACION DE CREDITOS DEL PROGRAMA 17

S P R O G	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P P A R	SPAR	E C O N	DENOMINACION	IMPORTE
5	0	4	11	1	2	2		21	Retribuciones que no hacen al Cargo	197.730
5	0	4	11	1	2	3		21	Sueldo Anual Complementario	27.462
5	0	4	11	1	2	5		21	Contribuciones Patronales	93.929
5	0	4	11	1	8				Personal contratado	166.719
5	0	4	11	1	8	1		21	Retribuciones por contratos	88.980
5	0	4	11	1	8	2		21	Adicionales al contrato	32.859
5	0	4	11	1	8	3		21	Sueldo anual complementario	10.153
5	0	4	11	1	8	5		21	Contribuciones patronales	34.727
<b>5</b>	<b>0</b>	<b>4</b>	<b>11</b>	<b>4</b>					<b>Bienes de Uso</b>	<b>22.000</b>
5	0	4	11	4	3			22	Maquinaria y Equipo	22.000
5	0	4	12						Recursos Propios	678.729
<b>5</b>	<b>0</b>	<b>4</b>	<b>12</b>	<b>2</b>				<b>21</b>	<b>Bienes de Consumo</b>	<b>337.737</b>
<b>5</b>	<b>0</b>	<b>4</b>	<b>12</b>	<b>3</b>					<b>Servicios No Personales</b>	<b>332.992</b>
5	0	4	12	3	1			21	Servicios Básicos	56.999
5	0	4	12	3	3			21	Mantenimiento, Reparación y Limpieza	143.996
5	0	4	12	3	5			21	Servicios Comerciales y Financieros	41.999
5	0	4	12	3	7			21	Pasajes y Viáticos	49.999
5	0	4	12	3	8			21	Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	39.999
<b>5</b>	<b>0</b>	<b>4</b>	<b>12</b>	<b>4</b>					<b>Bienes de Uso</b>	<b>8.000</b>
5	0	4	12	4	3			22	Maquinaria y Equipo	8.000
<b>6</b>									<b>Parque Nacional Tierra del Fuego</b>	<b>1.524.377</b>
6	0	4							SERVICIOS ECONOMICOS	1.524.377
6	0	4	11						Tesoro Nacional	1.155.685
<b>6</b>	<b>0</b>	<b>4</b>	<b>11</b>	<b>1</b>					<b>Gastos en Personal</b>	<b>1.136.185</b>
6	0	4	11	1	1				Personal Permanente	899.486
6	0	4	11	1	1	1		21	Retribución del Cargo	206.842
6	0	4	11	1	1	3		21	Retribuciones que no hacen al Cargo	419.201
6	0	4	11	1	1	4		21	Sueldo Anual Complementario	52.170
6	0	4	11	1	1	6		21	Contribuciones Patronales	178.438
6	0	4	11	1	1	7		21	Complementos	42.835
6	0	4	11	1	2				Personal Temporario	138.751
6	0	4	11	1	2	1		21	Retribuciones del Cargo	40.560
6	0	4	11	1	2	2		21	Retribuciones que no hacen al Cargo	60.840
6	0	4	11	1	2	3		21	Sueldo Anual Complementario	8.450
6	0	4	11	1	2	5		21	Contribuciones Patronales	28.901
6	0	4	11	1	8				Personal contratado	97.948
6	0	4	11	1	8	1		21	Retribuciones por contratos	52.291
6	0	4	11	1	8	2		21	Adicionales al contrato	19.290
6	0	4	11	1	8	3		21	Sueldo anual complementario	5.965
6	0	4	11	1	8	5		21	Contribuciones patronales	20.402
<b>6</b>	<b>0</b>	<b>4</b>	<b>11</b>	<b>4</b>					<b>Bienes de Uso</b>	<b>19.500</b>
6	0	4	11	4	3			22	Maquinaria y Equipo	19.500
6	0	4	12						Recursos Propios	368.692
<b>6</b>	<b>0</b>	<b>4</b>	<b>12</b>	<b>2</b>				<b>21</b>	<b>Bienes de Consumo</b>	<b>184.701</b>
<b>6</b>	<b>0</b>	<b>4</b>	<b>12</b>	<b>3</b>					<b>Servicios No Personales</b>	<b>179.991</b>
6	0	4	12	3	1			21	Servicios Básicos	19.999
6	0	4	12	3	2			21	Alquileres y Derechos	79.998
6	0	4	12	3	3			21	Mantenimiento, Reparación y Limpieza	29.996
6	0	4	12	3	4			21	Servicios Técnicos y Profesionales	4.000
6	0	4	12	3	5			21	Servicios Comerciales y Financieros	17.999
6	0	4	12	3	7			21	Pasajes y Viáticos	12.999



DISTRIBUCION DE LIMITES DEL GASTO

ASIGNACION DE CREDITOS DEL PROGRAMA 17

S P R O G	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P P A R	SPAR	E C O N	DENOMINACION	IMPORTE
6	0	4	12	3	8			21	Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	6.000
6	0	4	12	3	9			21	Otros Servicios	9.000
<b>6</b>	<b>0</b>	<b>4</b>	<b>12</b>	<b>4</b>					<b>Bienes de Uso</b>	<b>4.000</b>
6	0	4	12	4	3			22	Maquinaria y Equipo	3.000
6	0	4	12	4	8			22	Activos Intangibles	1.000
<b>7</b>									<b>Parque Nacional Lago Puelo</b>	<b>1.469.009</b>
7	0	4							SERVICIOS ECONOMICOS	1.469.009
7	0	4	11						Tesoro Nacional	1.183.088
<b>7</b>	<b>0</b>	<b>4</b>	<b>11</b>	<b>1</b>					<b>Gastos en Personal</b>	<b>1.170.088</b>
7	0	4	11	1	1				Personal Permanente	939.062
7	0	4	11	1	1	1		21	Retribución del Cargo	228.840
7	0	4	11	1	1	3		21	Retribuciones que no hacen al Cargo	426.126
7	0	4	11	1	1	4		21	Sueldo Anual Complementario	54.580
7	0	4	11	1	1	6		21	Contribuciones Patronales	186.681
7	0	4	11	1	1	7		21	Complementos	42.835
7	0	4	11	1	2				Personal Temporario	195.639
7	0	4	11	1	2	1		21	Retribuciones del Cargo	60.840
7	0	4	11	1	2	2		21	Retribuciones que no hacen al Cargo	82.134
7	0	4	11	1	2	3		21	Sueldo Anual Complementario	11.914
7	0	4	11	1	2	5		21	Contribuciones Patronales	40.751
7	0	4	11	1	8				Personal contratado	35.387
7	0	4	11	1	8	1		21	Retribuciones por contratos	21.086
7	0	4	11	1	8	2		21	Adicionales al contrato	4.775
7	0	4	11	1	8	3		21	Sueldo anual complementario	2.155
7	0	4	11	1	8	5		21	Contribuciones patronales	7.371
<b>7</b>	<b>0</b>	<b>4</b>	<b>11</b>	<b>4</b>					<b>Bienes de Uso</b>	<b>13.000</b>
7	0	4	11	4	3			22	Maquinaria y Equipo	13.000
7	0	4	12						Recursos Propios	285.921
<b>7</b>	<b>0</b>	<b>4</b>	<b>12</b>	<b>2</b>				<b>21</b>	<b>Bienes de Consumo</b>	<b>131.930</b>
<b>7</b>	<b>0</b>	<b>4</b>	<b>12</b>	<b>3</b>					<b>Servicios No Personales</b>	<b>149.991</b>
7	0	4	12	3	1			21	Servicios Básicos	39.997
7	0	4	12	3	2			21	Alquileres y Derechos	29.999
7	0	4	12	3	3			21	Mantenimiento, Reparación y Limpieza	20.000
7	0	4	12	3	4			21	Servicios Técnicos y Profesionales	9.998
7	0	4	12	3	5			21	Servicios Comerciales y Financieros	19.999
7	0	4	12	3	7			21	Pasajes y Viáticos	27.999
7	0	4	12	3	9			21	Otros Servicios	1.999
<b>7</b>	<b>0</b>	<b>4</b>	<b>12</b>	<b>4</b>					<b>Bienes de Uso</b>	<b>4.000</b>
7	0	4	12	4	3			22	Maquinaria y Equipo	2.000
7	0	4	12	4	8			22	Activos Intangibles	2.000
<b>8</b>									<b>Parque Nacional El Palmar</b>	<b>1.937.318</b>
8	0	4							SERVICIOS ECONOMICOS	1.937.318
8	0	4	11						Tesoro Nacional	1.428.274
<b>8</b>	<b>0</b>	<b>4</b>	<b>11</b>	<b>1</b>					<b>Gastos en Personal</b>	<b>1.418.024</b>
8	0	4	11	1	1				Personal Permanente	938.832
8	0	4	11	1	1	1		21	Retribución del Cargo	278.670
8	0	4	11	1	1	3		21	Retribuciones que no hacen al Cargo	376.128

**DISTRIBUCION DE LIMITES DEL GASTO**

**ASIGNACION DE CREDITOS DEL PROGRAMA 17**

<b>S P R O G</b>	<b>P R O Y</b>	<b>F I N</b>	<b>F. F.</b>	<b>I N C</b>	<b>P P A L</b>	<b>P A R</b>	<b>SPAR</b>	<b>E C O N</b>	<b>DENOMINACION</b>	<b>IMPORTE</b>
8	0	4	11	1	1	4		21	Sueldo Anual Complementario	54.566
8	0	4	11	1	1	6		21	Contribuciones Patronales	186.633
8	0	4	11	1	1	7		21	Complementos	42.835
8	0	4	11	1	1	2			Personal Temporario	263.627
8	0	4	11	1	2	1		21	Retribuciones del Cargo	101.400
8	0	4	11	1	2	2		21	Retribuciones que no hacen al Cargo	91.260
8	0	4	11	1	2	3		21	Sueldo Anual Complementario	16.055
8	0	4	11	1	2	5		21	Contribuciones Patronales	54.912
8	0	4	11	1	8				Personal contratado	215.565
8	0	4	11	1	8	1		21	Retribuciones por contratos	121.887
8	0	4	11	1	8	2		21	Adicionales al contrato	35.649
8	0	4	11	1	8	3		21	Sueldo anual complementario	13.128
8	0	4	11	1	8	5		21	Contribuciones patronales	44.901
<b>8</b>	<b>0</b>	<b>4</b>	<b>11</b>	<b>4</b>					<b>Bienes de Uso</b>	<b>10.250</b>
8	0	4	11	4	3			22	Maquinaria y Equipo	10.250
8	0	4	12						Recursos Propios	509.044
<b>8</b>	<b>0</b>	<b>4</b>	<b>12</b>	<b>2</b>				<b>21</b>	<b>Bienes de Consumo</b>	<b>277.054</b>
<b>8</b>	<b>0</b>	<b>4</b>	<b>12</b>	<b>3</b>					<b>Servicios No Personales</b>	<b>226.990</b>
8	0	4	12	3	1			21	Servicios Básicos	61.597
8	0	4	12	3	2			21	Alquileres y Derechos	10.000
8	0	4	12	3	3			21	Mantenimiento, Reparación y Limpieza	49.998
8	0	4	12	3	4			21	Servicios Técnicos y Profesionales	19.998
8	0	4	12	3	5			21	Servicios Comerciales y Financieros	28.000
8	0	4	12	3	7			21	Pasajes y Viáticos	16.998
8	0	4	12	3	8			21	Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	400
8	0	4	12	3	9			21	Otros Servicios	39.999
<b>8</b>	<b>0</b>	<b>4</b>	<b>12</b>	<b>4</b>					<b>Bienes de Uso</b>	<b>5.000</b>
8	0	4	12	4	3			22	Maquinaria y Equipo	2.000
8	0	4	12	4	4			22	Equipo Militar y de Seguridad	1.000
8	0	4	12	4	7			22	Semovientes	1.000
8	0	4	12	4	8			22	Activos Intangibles	1.000
<b>9</b>									<b>Parque Nacional Chaco</b>	<b>732.767</b>
9	0	4							SERVICIOS ECONOMICOS	732.767
9	0	4	11						Tesoro Nacional	489.844
<b>9</b>	<b>0</b>	<b>4</b>	<b>11</b>	<b>1</b>					<b>Gastos en Personal</b>	<b>466.594</b>
9	0	4	11	1	1				Personal Permanente	378.597
9	0	4	11	1	1	1		21	Retribución del Cargo	95.269
9	0	4	11	1	1	3		21	Retribuciones que no hacen al Cargo	181.411
9	0	4	11	1	1	4		21	Sueldo Anual Complementario	23.056
9	0	4	11	1	1	6		21	Contribuciones Patronales	78.861
9	0	4	11	1	2				Personal Temporario	59.662
9	0	4	11	1	2	1		21	Retribuciones del Cargo	20.280
9	0	4	11	1	2	2		21	Retribuciones que no hacen al Cargo	23.322
9	0	4	11	1	2	3		21	Sueldo Anual Complementario	3.633
9	0	4	11	1	2	5		21	Contribuciones Patronales	12.427
9	0	4	11	1	8				Personal contratado	28.335
9	0	4	11	1	8	1		21	Retribuciones por contratos	15.602
9	0	4	11	1	8	2		21	Adicionales al contrato	5.106
9	0	4	11	1	8	3		21	Sueldo anual complementario	1.725
9	0	4	11	1	8	5		21	Contribuciones patronales	5.902

**DISTRIBUCION DE LIMITES DEL GASTO**

**ASIGNACION DE CREDITOS DEL PROGRAMA 17**

S P R O G	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P P A R	SPAR	E C O N	DENOMINACION	IMPORTE
<b>9</b>	<b>0</b>	<b>4</b>	<b>11</b>	<b>4</b>					<b>Bienes de Uso</b>	<b>23.250</b>
9	0	4	11	4	3			22	Maquinaria y Equipo	23.250
9	0	4	12						Recursos Propios	242.923
<b>9</b>	<b>0</b>	<b>4</b>	<b>12</b>	<b>2</b>				<b>21</b>	<b>Bienes de Consumo</b>	<b>131.929</b>
<b>9</b>	<b>0</b>	<b>4</b>	<b>12</b>	<b>3</b>					<b>Servicios No Personales</b>	<b>107.994</b>
9	0	4	12	3	1			21	Servicios Básicos	22.500
9	0	4	12	3	3			21	Mantenimiento, Reparación y Limpieza	47.496
9	0	4	12	3	4			21	Servicios Técnicos y Profesionales	999
9	0	4	12	3	5			21	Servicios Comerciales y Financieros	27.999
9	0	4	12	3	7			21	Pasajes y Viáticos	9.000
<b>9</b>	<b>0</b>	<b>4</b>	<b>12</b>	<b>4</b>					<b>Bienes de Uso</b>	<b>3.000</b>
9	0	4	12	4	3			22	Maquinaria y Equipo	3.000
<b>10</b>									<b>Parque Nacional Río Pilcomayo</b>	<b>1.203.608</b>
10	0	4							SERVICIOS ECONOMICOS	1.203.608
10	0	4	11						Tesoro Nacional	926.876
<b>10</b>	<b>0</b>	<b>4</b>	<b>11</b>	<b>1</b>					<b>Gastos en Personal</b>	<b>912.976</b>
10	0	4	11	1	1				Personal Permanente	821.096
10	0	4	11	1	1	1		21	Retribución del Cargo	220.921
10	0	4	11	1	1	3		21	Retribuciones que no hacen al Cargo	347.835
10	0	4	11	1	1	4		21	Sueldo Anual Complementario	47.396
10	0	4	11	1	1	6		21	Contribuciones Patronales	162.109
10	0	4	11	1	1	7		21	Complementos	42.835
10	0	4	11	1	2				Personal Temporario	59.662
10	0	4	11	1	2	1		21	Retribuciones del Cargo	20.280
10	0	4	11	1	2	2		21	Retribuciones que no hacen al Cargo	23.322
10	0	4	11	1	2	3		21	Sueldo Anual Complementario	3.633
10	0	4	11	1	2	5		21	Contribuciones Patronales	12.427
10	0	4	11	1	8				Personal contratado	32.218
10	0	4	11	1	8	1		21	Retribuciones por contratos	15.602
10	0	4	11	1	8	2		21	Adicionales al contrato	7.943
10	0	4	11	1	8	3		21	Sueldo anual complementario	1.962
10	0	4	11	1	8	5		21	Contribuciones patronales	6.711
<b>10</b>	<b>0</b>	<b>4</b>	<b>11</b>	<b>4</b>					<b>Bienes de Uso</b>	<b>13.900</b>
10	0	4	11	4	3			22	Maquinaria y Equipo	13.900
10	0	4	12						Recursos Propios	276.732
<b>10</b>	<b>0</b>	<b>4</b>	<b>12</b>	<b>2</b>				<b>21</b>	<b>Bienes de Consumo</b>	<b>118.736</b>
<b>10</b>	<b>0</b>	<b>4</b>	<b>12</b>	<b>3</b>					<b>Servicios No Personales</b>	<b>154.996</b>
10	0	4	12	3	1			21	Servicios Básicos	46.998
10	0	4	12	3	3			21	Mantenimiento, Reparación y Limpieza	82.798
10	0	4	12	3	5			21	Servicios Comerciales y Financieros	2.000
10	0	4	12	3	7			21	Pasajes y Viáticos	20.000
10	0	4	12	3	8			21	Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	3.200
<b>10</b>	<b>0</b>	<b>4</b>	<b>12</b>	<b>4</b>					<b>Bienes de Uso</b>	<b>3.000</b>
10	0	4	12	4	7			22	Semovientes	3.000
<b>11</b>									<b>Parque Nacional Calilegua</b>	<b>1.427.420</b>
11	0	4							SERVICIOS ECONOMICOS	1.427.420
11	0	4	11						Tesoro Nacional	1.217.288

DISTRIBUCION DE LIMITES DEL GASTO

ASIGNACION DE CREDITOS DEL PROGRAMA 17

S P R O G	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P P A R	SPAR	E C O N	DENOMINACION	IMPORTE
11	0	4	11	1					<b>Gastos en Personal</b>	<b>1.205.163</b>
11	0	4	11	1	1				Personal Permanente	1.042.327
11	0	4	11	1	1	1		21	Retribución del Cargo	287.006
11	0	4	11	1	1	3		21	Retribuciones que no hacen al Cargo	443.426
11	0	4	11	1	1	4		21	Sueldo Anual Complementario	60.869
11	0	4	11	1	1	6		21	Contribuciones Patronales	208.191
11	0	4	11	1	1	7		21	Complementos	42.835
11	0	4	11	1	2				Personal Temporario	85.331
11	0	4	11	1	2	1		21	Retribuciones del Cargo	30.420
11	0	4	11	1	2	2		21	Retribuciones que no hacen al Cargo	31.941
11	0	4	11	1	2	3		21	Sueldo Anual Complementario	5.196
11	0	4	11	1	2	5		21	Contribuciones Patronales	17.774
11	0	4	11	1	8				Personal contratado	77.505
11	0	4	11	1	8	1		21	Retribuciones por contratos	36.689
11	0	4	11	1	8	2		21	Adicionales al contrato	19.952
11	0	4	11	1	8	3		21	Sueldo anual complementario	4.720
11	0	4	11	1	8	5		21	Contribuciones patronales	16.144
11	0	4	11	4					<b>Bienes de Uso</b>	<b>12.125</b>
11	0	4	11	4	3			22	Maquinaria y Equipo	12.125
11	0	4	12						Recursos Propios	210.132
11	0	4	12	2				21	<b>Bienes de Consumo</b>	<b>112.138</b>
11	0	4	12	3					<b>Servicios No Personales</b>	<b>93.994</b>
11	0	4	12	3	1			21	Servicios Básicos	25.000
11	0	4	12	3	2			21	Alquileres y Derechos	6.000
11	0	4	12	3	3			21	Mantenimiento, Reparación y Limpieza	20.000
11	0	4	12	3	4			21	Servicios Técnicos y Profesionales	2.499
11	0	4	12	3	5			21	Servicios Comerciales y Financieros	12.497
11	0	4	12	3	7			21	Pasajes y Viáticos	15.999
11	0	4	12	3	9			21	Otros Servicios	11.999
11	0	4	12	4					<b>Bienes de Uso</b>	<b>4.000</b>
11	0	4	12	4	3			22	Maquinaria y Equipo	4.000
12									<b>Parque Nacional Lihué Calel</b>	<b>511.125</b>
12	0	4							SERVICIOS ECONOMICOS	511.125
12	0	4	11						Tesoro Nacional	308.779
12	0	4	11	1					<b>Gastos en Personal</b>	<b>301.779</b>
12	0	4	11	1	1				Personal Permanente	218.529
12	0	4	11	1	1	1		21	Retribución del Cargo	56.952
12	0	4	11	1	1	3		21	Retribuciones que no hacen al Cargo	102.750
12	0	4	11	1	1	4		21	Sueldo Anual Complementario	13.308
12	0	4	11	1	1	6		21	Contribuciones Patronales	45.519
12	0	4	11	1	2				Personal Temporario	83.250
12	0	4	11	1	2	1		21	Retribuciones del Cargo	30.420
12	0	4	11	1	2	2		21	Retribuciones que no hacen al Cargo	30.420
12	0	4	11	1	2	3		21	Sueldo Anual Complementario	5.070
12	0	4	11	1	2	5		21	Contribuciones Patronales	17.340
12	0	4	11	4					<b>Bienes de Uso</b>	<b>7.000</b>
12	0	4	11	4	3			22	Maquinaria y Equipo	7.000
12	0	4	12						Recursos Propios	202.346
12	0	4	12	2				21	<b>Bienes de Consumo</b>	<b>92.352</b>
12	0	4	12	3					<b>Servicios No Personales</b>	<b>106.994</b>
12	0	4	12	3	1			21	Servicios Básicos	25.300

DISTRIBUCION DE LIMITES DEL GASTO

ASIGNACION DE CREDITOS DEL PROGRAMA 17

S P R O G	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	E C O N	DENOMINACION	IMPORTE
12	0	4	12	3	2			21	Alquileres y Derechos	10.600
12	0	4	12	3	3			21	Mantenimiento, Reparación y Limpieza	33.996
12	0	4	12	3	4			21	Servicios Técnicos y Profesionales	1.700
12	0	4	12	3	5			21	Servicios Comerciales y Financieros	9.000
12	0	4	12	3	7			21	Pasajes y Viáticos	9.699
12	0	4	12	3	8			21	Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	1.700
12	0	4	12	3	9			21	Otros Servicios	14.999
<b>12</b>	<b>0</b>	<b>4</b>	<b>12</b>	<b>4</b>	<b>4</b>				<b>Bienes de Uso</b>	<b>3.000</b>
12	0	4	12	4	3			22	Maquinaria y Equipo	3.000
<b>13</b>									<b>Parque Nacional Talampaya</b>	<b>956.909</b>
13	0	4							SERVICIOS ECONOMICOS	956.909
13	0	4	11						Tesoro Nacional	625.599
<b>13</b>	<b>0</b>	<b>4</b>	<b>11</b>	<b>1</b>					<b>Gastos en Personal</b>	<b>614.089</b>
13	0	4	11	1	1				Personal Permanente	562.398
13	0	4	11	1	1	1		21	Retribución del Cargo	143.275
13	0	4	11	1	1	3		21	Retribuciones que no hacen al Cargo	236.424
13	0	4	11	1	1	4		21	Sueldo Anual Complementario	31.641
13	0	4	11	1	1	6		21	Contribuciones Patronales	108.223
13	0	4	11	1	1	7		21	Complementos	42.835
13	0	4	11	1	8				Personal contratado	51.691
13	0	4	11	1	8	1		21	Retribuciones por contratos	26.571
13	0	4	11	1	8	2		21	Adicionales al contrato	11.205
13	0	4	11	1	8	3		21	Sueldo anual complementario	3.148
13	0	4	11	1	8	5		21	Contribuciones patronales	10.767
<b>13</b>	<b>0</b>	<b>4</b>	<b>11</b>	<b>4</b>					<b>Bienes de Uso</b>	<b>11.510</b>
13	0	4	11	4	3			22	Maquinaria y Equipo	11.510
13	0	4	12						Recursos Propios	331.310
<b>13</b>	<b>0</b>	<b>4</b>	<b>12</b>	<b>2</b>				<b>21</b>	<b>Bienes de Consumo</b>	<b>158.314</b>
<b>13</b>	<b>0</b>	<b>4</b>	<b>12</b>	<b>3</b>					<b>Servicios No Personales</b>	<b>168.996</b>
13	0	4	12	3	1			21	Servicios Básicos	42.798
13	0	4	12	3	2			21	Alquileres y Derechos	34.400
13	0	4	12	3	3			21	Mantenimiento, Reparación y Limpieza	27.999
13	0	4	12	3	5			21	Servicios Comerciales y Financieros	29.999
13	0	4	12	3	7			21	Pasajes y Viáticos	33.800
<b>13</b>	<b>0</b>	<b>4</b>	<b>12</b>	<b>4</b>					<b>Bienes de Uso</b>	<b>4.000</b>
13	0	4	12	4	3			22	Maquinaria y Equipo	4.000
<b>14</b>									<b>Parque Nacional Laguna Blanca</b>	<b>529.618</b>
14	0	4							SERVICIOS ECONOMICOS	529.618
14	0	4	11						Tesoro Nacional	361.509
<b>14</b>	<b>0</b>	<b>4</b>	<b>11</b>	<b>1</b>					<b>Gastos en Personal</b>	<b>349.509</b>
14	0	4	11	1	1				Personal Permanente	287.072
14	0	4	11	1	1	1		21	Retribución del Cargo	73.477
14	0	4	11	1	1	3		21	Retribuciones que no hacen al Cargo	136.317
14	0	4	11	1	1	4		21	Sueldo Anual Complementario	17.482
14	0	4	11	1	1	6		21	Contribuciones Patronales	59.796
14	0	4	11	1	2				Personal Temporal	62.437
14	0	4	11	1	2	1		21	Retribuciones del Cargo	20.280

DISTRIBUCION DE LIMITES DEL GASTO

ASIGNACION DE CREDITOS DEL PROGRAMA 17

S P R O G	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P P A R	SPAR	E C O N	DENOMINACION	IMPORTE
14	0	4	11	1	2	2		21	Retribuciones que no hacen al Cargo	25.350
14	0	4	11	1	2	3		21	Sueldo Anual Complementario	3.802
14	0	4	11	1	2	5		21	Contribuciones Patronales	13.005
<b>14</b>	<b>0</b>	<b>4</b>	<b>11</b>	<b>4</b>					<b>Bienes de Uso</b>	<b>12.000</b>
14	0	4	11	4	3			22	Maquinaria y Equipo	12.000
14	0	4	12						Recursos Propios	168.109
<b>14</b>	<b>0</b>	<b>4</b>	<b>12</b>	<b>2</b>				<b>21</b>	<b>Bienes de Consumo</b>	<b>83.115</b>
<b>14</b>	<b>0</b>	<b>4</b>	<b>12</b>	<b>3</b>					<b>Servicios No Personales</b>	<b>80.994</b>
14	0	4	12	3	1			21	Servicios Básicos	9.999
14	0	4	12	3	2			21	Alquileres y Derechos	31.999
14	0	4	12	3	3			21	Mantenimiento, Reparación y Limpieza	30.998
14	0	4	12	3	4			21	Servicios Técnicos y Profesionales	1.999
14	0	4	12	3	5			21	Servicios Comerciales y Financieros	3.999
14	0	4	12	3	7			21	Pasajes y Viáticos	2.000
<b>14</b>	<b>0</b>	<b>4</b>	<b>12</b>	<b>4</b>					<b>Bienes de Uso</b>	<b>4.000</b>
14	0	4	12	4	7			22	Semovientes	2.000
14	0	4	12	4	8			22	Activos Intangibles	2.000
<b>15</b>									<b>Monumento Natural Bosques Petrificados</b>	<b>571.327</b>
15	0	4							SERVICIOS ECONOMICOS	571.327
15	0	4	11						Tesoro Nacional	385.771
<b>15</b>	<b>0</b>	<b>4</b>	<b>11</b>	<b>1</b>					<b>Gastos en Personal</b>	<b>371.961</b>
15	0	4	11	1	1				Personal Permanente	279.233
15	0	4	11	1	1	1		21	Retribución del Cargo	68.307
15	0	4	11	1	1	3		21	Retribuciones que no hacen al Cargo	135.758
15	0	4	11	1	1	4		21	Sueldo Anual Complementario	17.005
15	0	4	11	1	1	6		21	Contribuciones Patronales	58.163
15	0	4	11	1	2				Personal Temporario	69.375
15	0	4	11	1	2	1		21	Retribuciones del Cargo	20.280
15	0	4	11	1	2	2		21	Retribuciones que no hacen al Cargo	30.420
15	0	4	11	1	2	3		21	Sueldo Anual Complementario	4.225
15	0	4	11	1	2	5		21	Contribuciones Patronales	14.450
15	0	4	11	1	8				Personal contratado	23.353
15	0	4	11	1	8	1		21	Retribuciones por contratos	10.968
15	0	4	11	1	8	2		21	Adicionales al contrato	6.099
15	0	4	11	1	8	3		21	Sueldo anual complementario	1.422
15	0	4	11	1	8	5		21	Contribuciones patronales	4.864
<b>15</b>	<b>0</b>	<b>4</b>	<b>11</b>	<b>4</b>					<b>Bienes de Uso</b>	<b>13.810</b>
15	0	4	11	4	3			22	Maquinaria y Equipo	13.810
15	0	4	12						Recursos Propios	185.556
<b>15</b>	<b>0</b>	<b>4</b>	<b>12</b>	<b>2</b>				<b>21</b>	<b>Bienes de Consumo</b>	<b>72.562</b>
<b>15</b>	<b>0</b>	<b>4</b>	<b>12</b>	<b>3</b>					<b>Servicios No Personales</b>	<b>108.994</b>
15	0	4	12	3	1			21	Servicios Básicos	11.999
15	0	4	12	3	2			21	Alquileres y Derechos	44.999
15	0	4	12	3	3			21	Mantenimiento, Reparación y Limpieza	29.998
15	0	4	12	3	5			21	Servicios Comerciales y Financieros	9.999
15	0	4	12	3	7			21	Pasajes y Viáticos	11.999
<b>15</b>	<b>0</b>	<b>4</b>	<b>12</b>	<b>4</b>					<b>Bienes de Uso</b>	<b>4.000</b>
15	0	4	12	4	3			22	Maquinaria y Equipo	3.000
15	0	4	12	4	7			22	Semovientes	1.000

DISTRIBUCION DE LIMITES DEL GASTO

ASIGNACION DE CREDITOS DEL PROGRAMA 17

S P R O G	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P P A R	SPAR	E C O N	DENOMINACION	IMPORTE
<b>16</b>									<b>Parque Nacional Perito Moreno</b>	<b>609.941</b>
16	0	4							SERVICIOS ECONOMICOS	609.941
16	0	4	11						Tesoro Nacional	336.207
<b>16</b>	<b>0</b>	<b>4</b>	<b>11</b>	<b>1</b>					<b>Gastos en Personal</b>	<b>319.707</b>
16	0	4	11	1	1				Personal Permanente	196.119
16	0	4	11	1	1	1		21	Retribución del Cargo	41.568
16	0	4	11	1	1	3		21	Retribuciones que no hacen al Cargo	101.757
16	0	4	11	1	1	4		21	Sueldo Anual Complementario	11.943
16	0	4	11	1	1	6		21	Contribuciones Patronales	40.851
16	0	4	11	1	2				Personal Temporario	69.375
16	0	4	11	1	2	1		21	Retribuciones del Cargo	20.280
16	0	4	11	1	2	2		21	Retribuciones que no hacen al Cargo	30.420
16	0	4	11	1	2	3		21	Sueldo Anual Complementario	4.225
16	0	4	11	1	2	5		21	Contribuciones Patronales	14.450
16	0	4	11	1	8				Personal contratado	54.213
16	0	4	11	1	8	1		21	Retribuciones por contratos	26.571
16	0	4	11	1	8	2		21	Adicionales al contrato	13.049
16	0	4	11	1	8	3		21	Sueldo anual complementario	3.301
16	0	4	11	1	8	5		21	Contribuciones patronales	11.292
<b>16</b>	<b>0</b>	<b>4</b>	<b>11</b>	<b>4</b>					<b>Bienes de Uso</b>	<b>16.500</b>
16	0	4	11	4	3			22	Maquinaria y Equipo	16.500
16	0	4	12						Recursos Propios	273.734
<b>16</b>	<b>0</b>	<b>4</b>	<b>12</b>	<b>2</b>				<b>21</b>	<b>Bienes de Consumo</b>	<b>118.738</b>
<b>16</b>	<b>0</b>	<b>4</b>	<b>12</b>	<b>3</b>					<b>Servicios No Personales</b>	<b>150.996</b>
16	0	4	12	3	1			21	Servicios Básicos	9.499
16	0	4	12	3	2			21	Alquileres y Derechos	53.999
16	0	4	12	3	3			21	Mantenimiento, Reparación y Limpieza	20.998
16	0	4	12	3	5			21	Servicios Comerciales y Financieros	34.500
16	0	4	12	3	7			21	Pasajes y Viáticos	32.000
<b>16</b>	<b>0</b>	<b>4</b>	<b>12</b>	<b>4</b>					<b>Bienes de Uso</b>	<b>4.000</b>
16	0	4	12	4	3			22	Maquinaria y Equipo	3.000
16	0	4	12	4	7			22	Semovientes	1.000
<b>17</b>									<b>Reserva Natural Estricta Otamendi</b>	<b>675.013</b>
17	0	4							SERVICIOS ECONOMICOS	675.013
17	0	4	11						Tesoro Nacional	489.669
<b>17</b>	<b>0</b>	<b>4</b>	<b>11</b>	<b>1</b>					<b>Gastos en Personal</b>	<b>485.669</b>
17	0	4	11	1	1				Personal Permanente	317.399
17	0	4	11	1	1	1		21	Retribución del Cargo	98.450
17	0	4	11	1	1	3		21	Retribuciones que no hacen al Cargo	133.507
17	0	4	11	1	1	4		21	Sueldo Anual Complementario	19.329
17	0	4	11	1	1	6		21	Contribuciones Patronales	66.113
17	0	4	11	1	2				Personal Temporario	117.938
17	0	4	11	1	2	1		21	Retribuciones del Cargo	50.700
17	0	4	11	1	2	2		21	Retribuciones que no hacen al Cargo	35.490
17	0	4	11	1	2	3		21	Sueldo Anual Complementario	7.182
17	0	4	11	1	2	5		21	Contribuciones Patronales	24.566
17	0	4	11	1	8				Personal contratado	50.332
17	0	4	11	1	8	1		21	Retribuciones por contratos	26.571
17	0	4	11	1	8	2		21	Adicionales al contrato	10.212

DISTRIBUCION DE LIMITES DEL GASTO

ASIGNACION DE CREDITOS DEL PROGRAMA 17

S P R O G	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	E C O N	DENOMINACION	IMPORTE
17	0	4	11	1	8	3		21	Sueldo anual complementario	3.065
17	0	4	11	1	8	5		21	Contribuciones patronales	10.484
<b>17</b>	<b>0</b>	<b>4</b>	<b>11</b>	<b>4</b>					<b>Bienes de Uso</b>	<b>4.000</b>
17	0	4	11	4	3			22	Maquinaria y Equipo	4.000
17	0	4	12						Recursos Propios	185.344
<b>17</b>	<b>0</b>	<b>4</b>	<b>12</b>	<b>2</b>				<b>21</b>	<b>Bienes de Consumo</b>	<b>92.350</b>
<b>17</b>	<b>0</b>	<b>4</b>	<b>12</b>	<b>3</b>					<b>Servicios No Personales</b>	<b>89.994</b>
17	0	4	12	3	1			21	Servicios Básicos	17.998
17	0	4	12	3	2			21	Alquileres y Derechos	29.999
17	0	4	12	3	3			21	Mantenimiento, Reparación y Limpieza	20.999
17	0	4	12	3	5			21	Servicios Comerciales y Financieros	17.999
17	0	4	12	3	7			21	Pasajes y Viáticos	2.999
<b>17</b>	<b>0</b>	<b>4</b>	<b>12</b>	<b>4</b>					<b>Bienes de Uso</b>	<b>3.000</b>
17	0	4	12	4	3			22	Maquinaria y Equipo	3.000
<b>18</b>									<b>Parque Nacional Pre-Delta</b>	<b>425.560</b>
18	0	4							SERVICIOS ECONOMICOS	425.560
18	0	4	11						Tesoro Nacional	293.706
<b>18</b>	<b>0</b>	<b>4</b>	<b>11</b>	<b>1</b>					<b>Gastos en Personal</b>	<b>283.906</b>
18	0	4	11	1	1				Personal Permanente	258.931
18	0	4	11	1	1	1		21	Retribución del Cargo	81.591
18	0	4	11	1	1	3		21	Retribuciones que no hacen al Cargo	107.637
18	0	4	11	1	1	4		21	Sueldo Anual Complementario	15.769
18	0	4	11	1	1	6		21	Contribuciones Patronales	53.934
18	0	4	11	1	2				Personal Temporario	24.975
18	0	4	11	1	2	1		21	Retribuciones del Cargo	10.140
18	0	4	11	1	2	2		21	Retribuciones que no hacen al Cargo	8.112
18	0	4	11	1	2	3		21	Sueldo Anual Complementario	1.521
18	0	4	11	1	2	5		21	Contribuciones Patronales	5.202
<b>18</b>	<b>0</b>	<b>4</b>	<b>11</b>	<b>4</b>					<b>Bienes de Uso</b>	<b>9.800</b>
18	0	4	11	4	3			22	Maquinaria y Equipo	9.800
18	0	4	12						Recursos Propios	131.854
<b>18</b>	<b>0</b>	<b>4</b>	<b>12</b>	<b>2</b>				<b>21</b>	<b>Bienes de Consumo</b>	<b>44.857</b>
<b>18</b>	<b>0</b>	<b>4</b>	<b>12</b>	<b>3</b>					<b>Servicios No Personales</b>	<b>82.997</b>
18	0	4	12	3	1			21	Servicios Básicos	12.000
18	0	4	12	3	2			21	Alquileres y Derechos	36.799
18	0	4	12	3	3			21	Mantenimiento, Reparación y Limpieza	26.998
18	0	4	12	3	4			21	Servicios Técnicos y Profesionales	600
18	0	4	12	3	5			21	Servicios Comerciales y Financieros	2.000
18	0	4	12	3	7			21	Pasajes y Viáticos	4.600
<b>18</b>	<b>0</b>	<b>4</b>	<b>12</b>	<b>4</b>					<b>Bienes de Uso</b>	<b>4.000</b>
18	0	4	12	4	3			22	Maquinaria y Equipo	1.000
18	0	4	12	4	4			22	Equipo Militar y de Seguridad	1.000
18	0	4	12	4	5			22	Libros, Revistas y Otros Elementos	1.000
									Coleccionables	
18	0	4	12	4	7			22	Semovientes	1.000
<b>19</b>									<b>Parque Nacional Sierra de las Quijadas</b>	<b>668.836</b>



DISTRIBUCION DE LIMITES DEL GASTO

ASIGNACION DE CREDITOS DEL PROGRAMA 17

S P R O G	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	E C O N	DENOMINACION	IMPORTE
19	0	4							SERVICIOS ECONOMICOS	668.836
19	0	4	11						Tesoro Nacional	424.104
<b>19</b>	<b>0</b>	<b>4</b>	<b>11</b>	<b>1</b>					<b>Gastos en Personal</b>	<b>407.104</b>
19	0	4	11	1	1				Personal Permanente	299.885
19	0	4	11	1	1	1		21	Retribución del Cargo	90.592
19	0	4	11	1	1	3		21	Retribuciones que no hacen al Cargo	128.565
19	0	4	11	1	1	4		21	Sueldo Anual Complementario	18.263
19	0	4	11	1	1	6		21	Contribuciones Patronales	62.465
19	0	4	11	1	2				Personal Temporario	56.887
19	0	4	11	1	2	1		21	Retribuciones del Cargo	20.280
19	0	4	11	1	2	2		21	Retribuciones que no hacen al Cargo	21.294
19	0	4	11	1	2	3		21	Sueldo Anual Complementario	3.464
19	0	4	11	1	2	5		21	Contribuciones Patronales	11.849
19	0	4	11	1	8				Personal contratado	50.332
19	0	4	11	1	8	1		21	Retribuciones por contratos	26.571
19	0	4	11	1	8	2		21	Adicionales al contrato	10.212
19	0	4	11	1	8	3		21	Sueldo anual complementario	3.065
19	0	4	11	1	8	5		21	Contribuciones patronales	10.484
<b>19</b>	<b>0</b>	<b>4</b>	<b>11</b>	<b>4</b>					<b>Bienes de Uso</b>	<b>17.000</b>
19	0	4	11	4	3			22	Maquinaria y Equipo	17.000
19	0	4	12						Recursos Propios	244.732
<b>19</b>	<b>0</b>	<b>4</b>	<b>12</b>	<b>2</b>				<b>21</b>	<b>Bienes de Consumo</b>	<b>118.737</b>
<b>19</b>	<b>0</b>	<b>4</b>	<b>12</b>	<b>3</b>					<b>Servicios No Personales</b>	<b>122.995</b>
19	0	4	12	3	1			21	Servicios Básicos	24.998
19	0	4	12	3	2			21	Alquileres y Derechos	56.998
19	0	4	12	3	3			21	Mantenimiento, Reparación y Limpieza	12.298
19	0	4	12	3	4			21	Servicios Técnicos y Profesionales	3.000
19	0	4	12	3	5			21	Servicios Comerciales y Financieros	12.000
19	0	4	12	3	7			21	Pasajes y Viáticos	13.000
19	0	4	12	3	8			21	Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	701
<b>19</b>	<b>0</b>	<b>4</b>	<b>12</b>	<b>4</b>					<b>Bienes de Uso</b>	<b>3.000</b>
19	0	4	12	4	3			22	Maquinaria y Equipo	3.000
<b>20</b>									<b>Reserva Natural Estricta El Leoncito</b>	<b>420.515</b>
20	0	4							SERVICIOS ECONOMICOS	420.515
20	0	4	11						Tesoro Nacional	223.166
<b>20</b>	<b>0</b>	<b>4</b>	<b>11</b>	<b>1</b>					<b>Gastos en Personal</b>	<b>215.166</b>
20	0	4	11	1	1				Personal Permanente	215.166
20	0	4	11	1	1	1		21	Retribución del Cargo	56.738
20	0	4	11	1	1	3		21	Retribuciones que no hacen al Cargo	100.507
20	0	4	11	1	1	4		21	Sueldo Anual Complementario	13.103
20	0	4	11	1	1	6		21	Contribuciones Patronales	44.818
<b>20</b>	<b>0</b>	<b>4</b>	<b>11</b>	<b>4</b>					<b>Bienes de Uso</b>	<b>8.000</b>
20	0	4	11	4	3			22	Maquinaria y Equipo	8.000
20	0	4	12						Recursos Propios	197.349
<b>20</b>	<b>0</b>	<b>4</b>	<b>12</b>	<b>2</b>				<b>21</b>	<b>Bienes de Consumo</b>	<b>92.353</b>
<b>20</b>	<b>0</b>	<b>4</b>	<b>12</b>	<b>3</b>					<b>Servicios No Personales</b>	<b>100.996</b>
20	0	4	12	3	1			21	Servicios Básicos	25.998
20	0	4	12	3	2			21	Alquileres y Derechos	18.799
20	0	4	12	3	3			21	Mantenimiento, Reparación y Limpieza	17.999
20	0	4	12	3	4			21	Servicios Técnicos y Profesionales	1.201
20	0	4	12	3	5			21	Servicios Comerciales y Financieros	24.999

DISTRIBUCION DE LIMITES DEL GASTO

ASIGNACION DE CREDITOS DEL PROGRAMA 17

S P R O G	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P P A R	SPAR	E C O N	DENOMINACION	IMPORTE
20	0	4	12	3	7			21	Pasajes y Viáticos	12.000
<b>20</b>	<b>0</b>	<b>4</b>	<b>12</b>	<b>4</b>					<b>Bienes de Uso</b>	<b>4.000</b>
20	0	4	12	4	3			22	Maquinaria y Equipo	4.000
<b>21</b>									<b>Parque Nacional San Guillermo</b>	<b>223.460</b>
21	0	4							SERVICIOS ECONOMICOS	223.460
21	0	4	11						Tesoro Nacional	42.200
<b>21</b>	<b>0</b>	<b>4</b>	<b>11</b>	<b>4</b>					<b>Bienes de Uso</b>	<b>42.200</b>
21	0	4	11	4	3			22	Maquinaria y Equipo	42.200
21	0	4	12						Recursos Propios	181.260
<b>21</b>	<b>0</b>	<b>4</b>	<b>12</b>	<b>2</b>				<b>21</b>	<b>Bienes de Consumo</b>	<b>100.266</b>
<b>21</b>	<b>0</b>	<b>4</b>	<b>12</b>	<b>3</b>					<b>Servicios No Personales</b>	<b>76.994</b>
21	0	4	12	3	1			21	Servicios Básicos	26.998
21	0	4	12	3	3			21	Mantenimiento, Reparación y Limpieza	21.999
21	0	4	12	3	4			21	Servicios Técnicos y Profesionales	3.999
21	0	4	12	3	5			21	Servicios Comerciales y Financieros	8.198
21	0	4	12	3	7			21	Pasajes y Viáticos	15.800
<b>21</b>	<b>0</b>	<b>4</b>	<b>12</b>	<b>4</b>					<b>Bienes de Uso</b>	<b>4.000</b>
21	0	4	12	4	3			22	Maquinaria y Equipo	4.000
<b>22</b>									<b>Parque Nacional Quebrada del Condorito</b>	<b>245.541</b>
22	0	4							SERVICIOS ECONOMICOS	245.541
22	0	4	11						Tesoro Nacional	36.000
<b>22</b>	<b>0</b>	<b>4</b>	<b>11</b>	<b>4</b>					<b>Bienes de Uso</b>	<b>36.000</b>
22	0	4	11	4	3			22	Maquinaria y Equipo	36.000
22	0	4	12						Recursos Propios	209.541
<b>22</b>	<b>0</b>	<b>4</b>	<b>12</b>	<b>2</b>				<b>21</b>	<b>Bienes de Consumo</b>	<b>105.544</b>
<b>22</b>	<b>0</b>	<b>4</b>	<b>12</b>	<b>3</b>					<b>Servicios No Personales</b>	<b>99.997</b>
22	0	4	12	3	1			21	Servicios Básicos	32.600
22	0	4	12	3	2			21	Alquileres y Derechos	21.499
22	0	4	12	3	3			21	Mantenimiento, Reparación y Limpieza	17.999
22	0	4	12	3	4			21	Servicios Técnicos y Profesionales	2.600
22	0	4	12	3	5			21	Servicios Comerciales y Financieros	13.000
22	0	4	12	3	7			21	Pasajes y Viáticos	6.499
22	0	4	12	3	8			21	Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	5.800
<b>22</b>	<b>0</b>	<b>4</b>	<b>12</b>	<b>4</b>					<b>Bienes de Uso</b>	<b>4.000</b>
22	0	4	12	4	3			22	Maquinaria y Equipo	4.000
<b>23</b>									<b>Parque Nacional Campo de los Alisos</b>	<b>2.389.222</b>
23	0	4							SERVICIOS ECONOMICOS	2.389.222
23	0	4	11						Tesoro Nacional	2.253.453
<b>23</b>	<b>0</b>	<b>4</b>	<b>11</b>	<b>1</b>					<b>Gastos en Personal</b>	<b>245.098</b>
23	0	4	11	1	1				Personal Permanente	135.375
23	0	4	11	1	1	1		21	Retribución del Cargo	34.740
23	0	4	11	1	1	3		21	Retribuciones que no hacen al Cargo	64.193
23	0	4	11	1	1	4		21	Sueldo Anual Complementario	8.244

DISTRIBUCION DE LIMITES DEL GASTO

ASIGNACION DE CREDITOS DEL PROGRAMA 17

S P R O G	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	E C O N	DENOMINACION	IMPORTE
23	0	4	11	1	1	6		21	Contribuciones Patronales	28.198
23	0	4	11	1	8				Personal contratado	109.723
23	0	4	11	1	8	1		21	Retribuciones por contratos	57.776
23	0	4	11	1	8	2		21	Adicionales al contrato	22.410
23	0	4	11	1	8	3		21	Sueldo anual complementario	6.682
23	0	4	11	1	8	5		21	Contribuciones patronales	22.855
<b>23</b>	<b>0</b>	<b>4</b>	<b>11</b>	<b>4</b>					<b>Bienes de Uso</b>	<b>2.008.355</b>
23	0	4	11	4	1			22	Bienes Preexistentes	2.000.000
23	0	4	11	4	3			22	Maquinaria y Equipo	8.355
23	0	4	12						Recursos Propios	135.769
<b>23</b>	<b>0</b>	<b>4</b>	<b>12</b>	<b>2</b>				<b>21</b>	<b>Bienes de Consumo</b>	<b>52.772</b>
<b>23</b>	<b>0</b>	<b>4</b>	<b>12</b>	<b>3</b>					<b>Servicios No Personales</b>	<b>79.997</b>
23	0	4	12	3	1			21	Servicios Básicos	11.000
23	0	4	12	3	2			21	Alquileres y Derechos	35.999
23	0	4	12	3	3			21	Mantenimiento, Reparación y Limpieza	9.300
23	0	4	12	3	5			21	Servicios Comerciales y Financieros	5.399
23	0	4	12	3	7			21	Pasajes y Viáticos	16.999
23	0	4	12	3	8			21	Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	300
23	0	4	12	3	9			21	Otros Servicios	1.000
<b>23</b>	<b>0</b>	<b>4</b>	<b>12</b>	<b>4</b>					<b>Bienes de Uso</b>	<b>3.000</b>
23	0	4	12	4	3			22	Maquinaria y Equipo	3.000
<b>24</b>									<b>Parque Nacional Los Cardones</b>	<b>334.391</b>
24	0	4							SERVICIOS ECONOMICOS	334.391
24	0	4	11						Tesoro Nacional	228.066
<b>24</b>	<b>0</b>	<b>4</b>	<b>11</b>	<b>1</b>					<b>Gastos en Personal</b>	<b>217.566</b>
24	0	4	11	1	1				Personal Permanente	217.566
24	0	4	11	1	1	1		21	Retribución del Cargo	52.884
24	0	4	11	1	1	3		21	Retribuciones que no hacen al Cargo	106.115
24	0	4	11	1	1	4		21	Sueldo Anual Complementario	13.249
24	0	4	11	1	1	6		21	Contribuciones Patronales	45.318
<b>24</b>	<b>0</b>	<b>4</b>	<b>11</b>	<b>4</b>					<b>Bienes de Uso</b>	<b>10.500</b>
24	0	4	11	4	3			22	Maquinaria y Equipo	10.500
24	0	4	12						Recursos Propios	106.325
<b>24</b>	<b>0</b>	<b>4</b>	<b>12</b>	<b>2</b>				<b>21</b>	<b>Bienes de Consumo</b>	<b>63.327</b>
<b>24</b>	<b>0</b>	<b>4</b>	<b>12</b>	<b>3</b>					<b>Servicios No Personales</b>	<b>39.998</b>
24	0	4	12	3	1			21	Servicios Básicos	10.000
24	0	4	12	3	3			21	Mantenimiento, Reparación y Limpieza	4.199
24	0	4	12	3	5			21	Servicios Comerciales y Financieros	2.799
24	0	4	12	3	7			21	Pasajes y Viáticos	21.500
24	0	4	12	3	8			21	Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	1.500
<b>24</b>	<b>0</b>	<b>4</b>	<b>12</b>	<b>4</b>					<b>Bienes de Uso</b>	<b>3.000</b>
24	0	4	12	4	3			22	Maquinaria y Equipo	1.500
24	0	4	12	4	8			22	Activos Intangibles	1.500
<b>25</b>									<b>Monumento Natural Laguna de los Pozuelos</b>	<b>309.507</b>
25	0	4							SERVICIOS ECONOMICOS	309.507
25	0	4	11						Tesoro Nacional	186.377

DISTRIBUCION DE LIMITES DEL GASTO

ASIGNACION DE CREDITOS DEL PROGRAMA 17

S P R O G	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P P A R	SPAR	E C O N	DENOMINACION	IMPORTE
<b>25</b>	<b>0</b>	<b>4</b>	<b>11</b>	<b>1</b>					<b>Gastos en Personal</b>	<b>170.777</b>
25	0	4	11	1	1				Personal Permanente	135.390
25	0	4	11	1	1	1		21	Retribución del Cargo	31.596
25	0	4	11	1	1	3		21	Retribuciones que no hacen al Cargo	67.348
25	0	4	11	1	1	4		21	Sueldo Anual Complementario	8.245
25	0	4	11	1	1	6		21	Contribuciones Patronales	28.201
25	0	4	11	1	8				Personal contratado	35.387
25	0	4	11	1	8	1		21	Retribuciones por contratos	21.086
25	0	4	11	1	8	2		21	Adicionales al contrato	4.775
25	0	4	11	1	8	3		21	Sueldo anual complementario	2.155
25	0	4	11	1	8	5		21	Contribuciones patronales	7.371
<b>25</b>	<b>0</b>	<b>4</b>	<b>11</b>	<b>4</b>					<b>Bienes de Uso</b>	<b>15.600</b>
25	0	4	11	4	3			22	Maquinaria y Equipo	15.600
25	0	4	12						Recursos Propios	123.130
<b>25</b>	<b>0</b>	<b>4</b>	<b>12</b>	<b>2</b>				<b>21</b>	<b>Bienes de Consumo</b>	<b>50.134</b>
<b>25</b>	<b>0</b>	<b>4</b>	<b>12</b>	<b>3</b>					<b>Servicios No Personales</b>	<b>69.996</b>
25	0	4	12	3	1			21	Servicios Básicos	12.700
25	0	4	12	3	2			21	Alquileres y Derechos	11.700
25	0	4	12	3	3			21	Mantenimiento, Reparación y Limpieza	12.000
25	0	4	12	3	4			21	Servicios Técnicos y Profesionales	2.399
25	0	4	12	3	5			21	Servicios Comerciales y Financieros	18.199
25	0	4	12	3	7			21	Pasajes y Viáticos	12.998
<b>25</b>	<b>0</b>	<b>4</b>	<b>12</b>	<b>4</b>					<b>Bienes de Uso</b>	<b>3.000</b>
25	0	4	12	4	3			22	Maquinaria y Equipo	3.000
<b>26</b>									<b>Parque Nacional Baritú</b>	<b>481.062</b>
26	0	4							SERVICIOS ECONOMICOS	481.062
26	0	4	11						Tesoro Nacional	342.526
<b>26</b>	<b>0</b>	<b>4</b>	<b>11</b>	<b>1</b>					<b>Gastos en Personal</b>	<b>338.651</b>
26	0	4	11	1	1				Personal Permanente	283.467
26	0	4	11	1	1	1		21	Retribución del Cargo	66.504
26	0	4	11	1	1	3		21	Retribuciones que no hacen al Cargo	140.655
26	0	4	11	1	1	4		21	Sueldo Anual Complementario	17.263
26	0	4	11	1	1	6		21	Contribuciones Patronales	59.045
26	0	4	11	1	8				Personal contratado	55.184
26	0	4	11	1	8	1		21	Retribuciones por contratos	26.571
26	0	4	11	1	8	2		21	Adicionales al contrato	13.758
26	0	4	11	1	8	3		21	Sueldo anual complementario	3.360
26	0	4	11	1	8	5		21	Contribuciones patronales	11.495
<b>26</b>	<b>0</b>	<b>4</b>	<b>11</b>	<b>4</b>					<b>Bienes de Uso</b>	<b>3.875</b>
26	0	4	11	4	3			22	Maquinaria y Equipo	3.875
26	0	4	12						Recursos Propios	138.536
<b>26</b>	<b>0</b>	<b>4</b>	<b>12</b>	<b>2</b>				<b>21</b>	<b>Bienes de Consumo</b>	<b>43.538</b>
<b>26</b>	<b>0</b>	<b>4</b>	<b>12</b>	<b>3</b>					<b>Servicios No Personales</b>	<b>91.998</b>
26	0	4	12	3	1			21	Servicios Básicos	11.199
26	0	4	12	3	2			21	Alquileres y Derechos	48.999
26	0	4	12	3	3			21	Mantenimiento, Reparación y Limpieza	10.000
26	0	4	12	3	4			21	Servicios Técnicos y Profesionales	1.200
26	0	4	12	3	5			21	Servicios Comerciales y Financieros	600
26	0	4	12	3	7			21	Pasajes y Viáticos	20.000
<b>26</b>	<b>0</b>	<b>4</b>	<b>12</b>	<b>4</b>					<b>Bienes de Uso</b>	<b>3.000</b>
26	0	4	12	4	3			22	Maquinaria y Equipo	3.000

DISTRIBUCION DE LIMITES DEL GASTO

ASIGNACION DE CREDITOS DEL PROGRAMA 17

S P R O G	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P P A R	SPAR	E C O N	DENOMINACION	IMPORTE
<b>27</b>									<b>Reserva Natural Formosa</b>	<b>382.567</b>
27	0	4							SERVICIOS ECONOMICOS	382.567
27	0	4	11						Tesoro Nacional	257.605
<b>27</b>	<b>0</b>	<b>4</b>	<b>11</b>	<b>1</b>					<b>Gastos en Personal</b>	<b>248.605</b>
27	0	4	11	1	1				Personal Permanente	187.693
27	0	4	11	1	1	1		21	Retribución del Cargo	42.912
27	0	4	11	1	1	3		21	Retribuciones que no hacen al Cargo	94.255
27	0	4	11	1	1	4		21	Sueldo Anual Complementario	11.430
27	0	4	11	1	1	6		21	Contribuciones Patronales	39.096
27	0	4	11	1	2				Personal Temporario	31.218
27	0	4	11	1	2	1		21	Retribuciones del Cargo	10.140
27	0	4	11	1	2	2		21	Retribuciones que no hacen al Cargo	12.675
27	0	4	11	1	2	3		21	Sueldo Anual Complementario	1.901
27	0	4	11	1	2	5		21	Contribuciones Patronales	6.502
27	0	4	11	1	8				Personal contratado	29.694
27	0	4	11	1	8	1		21	Retribuciones por contratos	15.602
27	0	4	11	1	8	2		21	Adicionales al contrato	6.099
27	0	4	11	1	8	3		21	Sueldo anual complementario	1.808
27	0	4	11	1	8	5		21	Contribuciones patronales	6.185
<b>27</b>	<b>0</b>	<b>4</b>	<b>11</b>	<b>4</b>					<b>Bienes de Uso</b>	<b>9.000</b>
27	0	4	11	4	3			22	Maquinaria y Equipo	9.000
27	0	4	12						Recursos Propios	124.962
<b>27</b>	<b>0</b>	<b>4</b>	<b>12</b>	<b>2</b>				<b>21</b>	<b>Bienes de Consumo</b>	<b>65.965</b>
<b>27</b>	<b>0</b>	<b>4</b>	<b>12</b>	<b>3</b>					<b>Servicios No Personales</b>	<b>55.997</b>
27	0	4	12	3	1			21	Servicios Básicos	7.500
27	0	4	12	3	2			21	Alquileres y Derechos	15.000
27	0	4	12	3	3			21	Mantenimiento, Reparación y Limpieza	6.000
27	0	4	12	3	4			21	Servicios Técnicos y Profesionales	500
27	0	4	12	3	5			21	Servicios Comerciales y Financieros	19.998
27	0	4	12	3	7			21	Pasajes y Viáticos	6.999
<b>27</b>	<b>0</b>	<b>4</b>	<b>12</b>	<b>4</b>					<b>Bienes de Uso</b>	<b>3.000</b>
27	0	4	12	4	3			22	Maquinaria y Equipo	3.000
<b>28</b>									<b>Parque Nacional Mburucuyá</b>	<b>551.176</b>
28	0	4							SERVICIOS ECONOMICOS	551.176
28	0	4	11						Tesoro Nacional	404.020
<b>28</b>	<b>0</b>	<b>4</b>	<b>11</b>	<b>1</b>					<b>Gastos en Personal</b>	<b>395.020</b>
28	0	4	11	1	1				Personal Permanente	313.851
28	0	4	11	1	1	1		21	Retribución del Cargo	89.846
28	0	4	11	1	1	3		21	Retribuciones que no hacen al Cargo	139.518
28	0	4	11	1	1	4		21	Sueldo Anual Complementario	19.113
28	0	4	11	1	1	6		21	Contribuciones Patronales	65.374
28	0	4	11	1	2				Personal Temporario	81.169
28	0	4	11	1	2	1		21	Retribuciones del Cargo	30.420
28	0	4	11	1	2	2		21	Retribuciones que no hacen al Cargo	28.899
28	0	4	11	1	2	3		21	Sueldo Anual Complementario	4.943
28	0	4	11	1	2	5		21	Contribuciones Patronales	16.907
<b>28</b>	<b>0</b>	<b>4</b>	<b>11</b>	<b>4</b>					<b>Bienes de Uso</b>	<b>9.000</b>

DISTRIBUCION DE LIMITES DEL GASTO

ASIGNACION DE CREDITOS DEL PROGRAMA 17

S P R O G	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P P A R	SPAR	E C O N	DENOMINACION	IMPORTE
28	0	4	11	4	3			22	Maquinaria y Equipo	9.000
28	0	4	12						Recursos Propios	147.156
<b>28</b>	<b>0</b>	<b>4</b>	<b>12</b>	<b>2</b>				<b>21</b>	<b>Bienes de Consumo</b>	<b>79.158</b>
<b>28</b>	<b>0</b>	<b>4</b>	<b>12</b>	<b>3</b>					<b>Servicios No Personales</b>	<b>64.998</b>
28	0	4	12	3	1			21	Servicios Básicos	10.000
28	0	4	12	3	2			21	Alquileres y Derechos	23.000
28	0	4	12	3	3			21	Mantenimiento, Reparación y Limpieza	7.999
28	0	4	12	3	5			21	Servicios Comerciales y Financieros	12.000
28	0	4	12	3	7			21	Pasajes y Viáticos	5.000
28	0	4	12	3	9			21	Otros Servicios	6.999
<b>28</b>	<b>0</b>	<b>4</b>	<b>12</b>	<b>4</b>					<b>Bienes de Uso</b>	<b>3.000</b>
28	0	4	12	4	3			22	Maquinaria y Equipo	3.000
<b>29</b>									<b>Reserva Natural San Antonio</b>	<b>103.657</b>
29	0	4							SERVICIOS ECONOMICOS	103.657
29	0	4	11						Tesoro Nacional	47.147
<b>29</b>	<b>0</b>	<b>4</b>	<b>11</b>	<b>1</b>					<b>Gastos en Personal</b>	<b>42.147</b>
29	0	4	11	1	1				Personal Permanente	42.147
29	0	4	11	1	1	1		21	Retribución del Cargo	15.602
29	0	4	11	1	1	3		21	Retribuciones que no hacen al Cargo	15.200
29	0	4	11	1	1	4		21	Sueldo Anual Complementario	2.566
29	0	4	11	1	1	6		21	Contribuciones Patronales	8.779
<b>29</b>	<b>0</b>	<b>4</b>	<b>11</b>	<b>4</b>					<b>Bienes de Uso</b>	<b>5.000</b>
29	0	4	11	4	3			22	Maquinaria y Equipo	5.000
29	0	4	12						Recursos Propios	56.510
<b>29</b>	<b>0</b>	<b>4</b>	<b>12</b>	<b>2</b>				<b>21</b>	<b>Bienes de Consumo</b>	<b>14.513</b>
<b>29</b>	<b>0</b>	<b>4</b>	<b>12</b>	<b>3</b>					<b>Servicios No Personales</b>	<b>38.997</b>
29	0	4	12	3	1			21	Servicios Básicos	3.799
29	0	4	12	3	2			21	Alquileres y Derechos	21.999
29	0	4	12	3	3			21	Mantenimiento, Reparación y Limpieza	6.000
29	0	4	12	3	4			21	Servicios Técnicos y Profesionales	500
29	0	4	12	3	5			21	Servicios Comerciales y Financieros	700
29	0	4	12	3	7			21	Pasajes y Viáticos	5.999
<b>29</b>	<b>0</b>	<b>4</b>	<b>12</b>	<b>4</b>					<b>Bienes de Uso</b>	<b>3.000</b>
29	0	4	12	4	3			22	Maquinaria y Equipo	3.000
<b>30</b>									<b>Parque Nacional en Formación Campos del Tuyú</b>	<b>463.855</b>
30	0	4							SERVICIOS ECONOMICOS	463.855
30	0	4	12						Recursos Propios	463.855
<b>30</b>	<b>0</b>	<b>4</b>	<b>12</b>	<b>2</b>				<b>21</b>	<b>Bienes de Consumo</b>	<b>263.860</b>
<b>30</b>	<b>0</b>	<b>4</b>	<b>12</b>	<b>3</b>					<b>Servicios No Personales</b>	<b>199.995</b>
30	0	4	12	3	1			21	Servicios Básicos	99.998
30	0	4	12	3	3			21	Mantenimiento, Reparación y Limpieza	99.997
<b>31</b>									<b>Parque Nacional Monte León</b>	<b>144.201</b>
31	0	4							SERVICIOS ECONOMICOS	144.201

DISTRIBUCION DE LIMITES DEL GASTO

ASIGNACION DE CREDITOS DEL PROGRAMA 17

S P R O G	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P P A R	SPAR	E C O N	DENOMINACION	IMPORTE
31	0	4	12						Recursos Propios	144.201
<b>31</b>	<b>0</b>	<b>4</b>	<b>12</b>	<b>2</b>				<b>21</b>	<b>Bienes de Consumo</b>	<b>68.603</b>
<b>31</b>	<b>0</b>	<b>4</b>	<b>12</b>	<b>3</b>					<b>Servicios No Personales</b>	<b>71.998</b>
31	0	4	12	3	1			21	Servicios Básicos	19.999
31	0	4	12	3	2			21	Alquileres y Derechos	17.999
31	0	4	12	3	3			21	Mantenimiento, Reparación y Limpieza	19.000
31	0	4	12	3	4			21	Servicios Técnicos y Profesionales	1.000
31	0	4	12	3	5			21	Servicios Comerciales y Financieros	5.000
31	0	4	12	3	7			21	Pasajes y Viáticos	9.000
<b>31</b>	<b>0</b>	<b>4</b>	<b>12</b>	<b>4</b>					<b>Bienes de Uso</b>	<b>3.600</b>
31	0	4	12	4	3			22	Maquinaria y Equipo	2.600
31	0	4	12	4	5			22	Libros, Revistas y Otros Elementos Coleccionables	1.000
<b>32</b>									<b>Parque Nacional Marino Patagonia Austral</b>	<b>463.855</b>
32	0	4							SERVICIOS ECONOMICOS	463.855
32	0	4	12						Recursos Propios	463.855
<b>32</b>	<b>0</b>	<b>4</b>	<b>12</b>	<b>2</b>				<b>21</b>	<b>Bienes de Consumo</b>	<b>263.860</b>
<b>32</b>	<b>0</b>	<b>4</b>	<b>12</b>	<b>3</b>					<b>Servicios No Personales</b>	<b>199.995</b>
32	0	4	12	3	1			21	Servicios Básicos	99.998
32	0	4	12	3	3			21	Mantenimiento, Reparación y Limpieza	99.997
<b>33</b>									<b>Parque Nacional en Formación Los Venados</b>	<b>1.999</b>
33	0	4							SERVICIOS ECONOMICOS	1.999
33	0	4	12						Recursos Propios	1.999
<b>33</b>	<b>0</b>	<b>4</b>	<b>12</b>	<b>3</b>					<b>Servicios No Personales</b>	<b>1.999</b>
33	0	4	12	3	1			21	Servicios Básicos	1.999
<b>34</b>									<b>Parque Nacional El Rey</b>	<b>1.421.580</b>
34	0	4							SERVICIOS ECONOMICOS	1.421.580
34	0	4	11						Tesoro Nacional	1.094.886
<b>34</b>	<b>0</b>	<b>4</b>	<b>11</b>	<b>1</b>					<b>Gastos en Personal</b>	<b>1.072.886</b>
34	0	4	11	1	1				Personal Permanente	1.018.673
34	0	4	11	1	1	1		21	Retribución del Cargo	289.259
34	0	4	11	1	1	3		21	Retribuciones que no hacen al Cargo	423.887
34	0	4	11	1	1	4		21	Sueldo Anual Complementario	59.428
34	0	4	11	1	1	6		21	Contribuciones Patronales	203.264
34	0	4	11	1	1	7		21	Complementos	42.835
34	0	4	11	1	8				Personal contratado	54.213
34	0	4	11	1	8	1		21	Retribuciones por contratos	26.571
34	0	4	11	1	8	2		21	Adicionales al contrato	13.049
34	0	4	11	1	8	3		21	Sueldo anual complementario	3.301
34	0	4	11	1	8	5		21	Contribuciones patronales	11.292
<b>34</b>	<b>0</b>	<b>4</b>	<b>11</b>	<b>4</b>					<b>Bienes de Uso</b>	<b>22.000</b>
34	0	4	11	4	3			22	Maquinaria y Equipo	22.000

DISTRIBUCION DE LIMITES DEL GASTO

ASIGNACION DE CREDITOS DEL PROGRAMA 17

S P R O G	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	E C O N	DENOMINACION	IMPORTE
34	0	4	12						Recursos Propios	326.694
<b>34</b>	<b>0</b>	<b>4</b>	<b>12</b>	<b>2</b>				<b>21</b>	<b>Bienes de Consumo</b>	<b>184.699</b>
<b>34</b>	<b>0</b>	<b>4</b>	<b>12</b>	<b>3</b>					<b>Servicios No Personales</b>	<b>133.995</b>
34	0	4	12	3	1			21	Servicios Básicos	18.000
34	0	4	12	3	2			21	Alquileres y Derechos	3.999
34	0	4	12	3	3			21	Mantenimiento, Reparación y Limpieza	29.999
34	0	4	12	3	4			21	Servicios Técnicos y Profesionales	11.999
34	0	4	12	3	5			21	Servicios Comerciales y Financieros	19.999
34	0	4	12	3	7			21	Pasajes y Viáticos	49.999
<b>34</b>	<b>0</b>	<b>4</b>	<b>12</b>	<b>4</b>					<b>Bienes de Uso</b>	<b>8.000</b>
34	0	4	12	4	3			22	Maquinaria y Equipo	8.000
<b>38</b>									<b>Área Protegida Copo</b>	<b>154.347</b>
38	0	4							SERVICIOS ECONOMICOS	154.347
38	0	4	11						Tesoro Nacional	5.000
<b>38</b>	<b>0</b>	<b>4</b>	<b>11</b>	<b>4</b>					<b>Bienes de Uso</b>	<b>5.000</b>
38	0	4	11	4	3			22	Maquinaria y Equipo	5.000
38	0	4	12						Recursos Propios	149.347
<b>38</b>	<b>0</b>	<b>4</b>	<b>12</b>	<b>2</b>				<b>21</b>	<b>Bienes de Consumo</b>	<b>92.352</b>
<b>38</b>	<b>0</b>	<b>4</b>	<b>12</b>	<b>3</b>					<b>Servicios No Personales</b>	<b>52.995</b>
38	0	4	12	3	1			21	Servicios Básicos	8.996
38	0	4	12	3	2			21	Alquileres y Derechos	16.999
38	0	4	12	3	3			21	Mantenimiento, Reparación y Limpieza	9.000
38	0	4	12	3	4			21	Servicios Técnicos y Profesionales	2.200
38	0	4	12	3	5			21	Servicios Comerciales y Financieros	5.000
38	0	4	12	3	7			21	Pasajes y Viáticos	10.000
38	0	4	12	3	9			21	Otros Servicios	800
<b>38</b>	<b>0</b>	<b>4</b>	<b>12</b>	<b>4</b>					<b>Bienes de Uso</b>	<b>4.000</b>
38	0	4	12	4	3			22	Maquinaria y Equipo	4.000
<b>39</b>									<b>Reserva Nacional el Nogalar de los Toldos</b>	<b>82.516</b>
39	0	4							SERVICIOS ECONOMICOS	82.516
39	0	4	12						Recursos Propios	82.516
<b>39</b>	<b>0</b>	<b>4</b>	<b>12</b>	<b>2</b>				<b>21</b>	<b>Bienes de Consumo</b>	<b>42.217</b>
<b>39</b>	<b>0</b>	<b>4</b>	<b>12</b>	<b>3</b>					<b>Servicios No Personales</b>	<b>38.999</b>
39	0	4	12	3	1			21	Servicios Básicos	3.999
39	0	4	12	3	2			21	Alquileres y Derechos	9.000
39	0	4	12	3	3			21	Mantenimiento, Reparación y Limpieza	7.000
39	0	4	12	3	5			21	Servicios Comerciales y Financieros	9.000
39	0	4	12	3	7			21	Pasajes y Viáticos	10.000
<b>39</b>	<b>0</b>	<b>4</b>	<b>12</b>	<b>4</b>					<b>Bienes de Uso</b>	<b>1.300</b>
39	0	4	12	4	3			22	Maquinaria y Equipo	1.300
<b>41</b>									<b>Area Protegida General Pizarro</b>	<b>120.055</b>
41	0	4							SERVICIOS ECONOMICOS	120.055
41	0	4	11						Tesoro Nacional	6.200



**DISTRIBUCION DE LIMITES DEL GASTO**

**ASIGNACION DE CREDITOS DEL PROGRAMA 17**

<b>S P R O G</b>	<b>P R O Y</b>	<b>F I N</b>	<b>F. F.</b>	<b>I N C</b>	<b>P P A L</b>	<b>P P A R</b>	<b>SPAR</b>	<b>E C O N</b>	<b>DENOMINACION</b>	<b>IMPORTE</b>
41	0	4	11	4					<b>Bienes de Uso</b>	<b>6.200</b>
41	0	4	11	4	3			22	Maquinaria y Equipo	6.200
41	0	4	12						Recursos Propios	113.855
41	0	4	12	2				21	<b>Bienes de Consumo</b>	<b>44.857</b>
41	0	4	12	3					<b>Servicios No Personales</b>	<b>65.998</b>
41	0	4	12	3	1			21	Servicios Básicos	6.000
41	0	4	12	3	2			21	Alquileres y Derechos	6.999
41	0	4	12	3	3			21	Mantenimiento, Reparación y Limpieza	9.000
41	0	4	12	3	5			21	Servicios Comerciales y Financieros	6.999
41	0	4	12	3	7			21	Pasajes y Viáticos	37.000
41	0	4	12	4					<b>Bienes de Uso</b>	<b>3.000</b>
41	0	4	12	4	3			22	Maquinaria y Equipo	3.000
<b>TOTAL</b>										<b>56.440.670</b>

**LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECIFICAS Y PROYECTOS**

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
<b>Actividades:</b>			
01	Manejo del Fuego	Coordinación Lucha contra Incendios Forestales	4.908.104
<b>Proyectos:</b>			
04	Mejoras e Infraestructura Varias en Parques Nacionales - Etapa II	Intendencia	1.300.000
<b>TOTAL</b>			<b>6.208.104</b>

ACTIVIDAD 01  
**MANEJO DEL FUEGO**

UNIDAD EJECUTORA  
**COORDINACION LUCHA CONTRA INCENDIOS FORESTALES**

---

**RECURSOS HUMANOS DE LA ACTIVIDAD 01**

CARGO O CATEGORIA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HORAS DE CATEDRA

PERSONAL PERMANENTE

PERSONAL DE GUARDAPARQUES

G-4	1
G-3	1
GP-6	1
GA-1	5
Subtotal escalafón	8

PERSONAL DEL SINAPA DECRETO 993-91

B	1
D	1
Subtotal escalafón	2

PERSONAL TEMPORARIO

PERSONAL DE GUARDAPARQUES

Brigadista Combatiente	7
Subtotal escalafón	7

TOTAL ACTIVIDAD 17

PROYECTO 04  
**MEJORAS E INFRAESTRUCTURA VARIAS EN PARQUES NACIONALES - ETAPA II**

UNIDAD EJECUTORA  
**INTENDENCIA**

---

OBRA 51  
**MEJORAS E INFRAESTRUCTURA VARIAS EN PARQUES NACIONALES - ETAPA II**

UNIDAD EJECUTORA  
**INTENDENCIA**

---

**AVANCE FISICO DE LA OBRA 51**

FECHA INICIO	FECHA TERMIN.	ET	EJEC. AL 2006	Estim. 2007	PROG. 2008	PROY. 2009	RESTO DE LOS AÑOS	U.DE MEDIDA	CANT.
01/01/2008	31/12/2008	4	0	0	100	0	0	% DE AVANCE FISICO	100

**LISTADO DE SUBPROGRAMAS**

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
01	Parque Nacional Iguazú	Intendencia	5.270.934
02	Parque Nacional Lanín	Intendencia	7.094.318
03	Parque Nacional Nahuel Huapi	Intendencia	9.671.959
04	Parque Nacional Los Alerces	Intendencia	3.496.618
05	Parque Nacional Los Glaciares	Intendencia	3.162.403
06	Parque Nacional Tierra del Fuego	Intendencia	1.524.377
07	Parque Nacional Lago Puelo	Intendencia	1.469.009
08	Parque Nacional El Palmar	Intendencia	1.937.318
09	Parque Nacional Chaco	Intendencia	732.767
10	Parque Nacional Río Pilcomayo	Intendencia	1.203.608
11	Parque Nacional Calilegua	Intendencia	1.427.420
12	Parque Nacional Lihué Calel	Intendencia	511.125
13	Parque Nacional Talampaya	Intendencia	956.909
14	Parque Nacional Laguna Blanca	Intendencia	529.618
15	Monumento Natural Bosques Petrificados	Intendencia	571.327
16	Parque Nacional Perito Moreno	Intendencia	609.941
17	Reserva Natural Estricta Otamendi	Intendencia	675.013
18	Parque Nacional Pre-Delta	Intendencia	425.560
19	Parque Nacional Sierra de las Quijadas	Intendencia	668.836

## PLANILLA ANEXA AL ARTICULO 1º

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
20	Reserva Natural Estricta El Leoncito	Intendencia	420.515
21	Parque Nacional San Guillermo	Intendencia	223.460
22	Parque Nacional Quebrada del Condorito	Intendencia	245.541
23	Parque Nacional Campo de los Alisos	Intendencia	2.389.222
24	Parque Nacional Los Cardones	Intendencia	334.391
25	Monumento Natural Laguna de los Pozuelos	Intendencia	309.507
26	Parque Nacional Baritú	Intendencia	481.062
27	Reserva Natural Formosa	Intendencia	382.567
28	Parque Nacional Mburucuyá	Intendencia	551.176
29	Reserva Natural San Antonio	Intendencia	103.657
30	Parque Nacional en Formación Campos del Tuyú	Intendencia	463.855
31	Parque Nacional Monte León	Intendencia	144.201
32	Parque Nacional Marino Patagonia Austral	Intendencia	463.855
33	Parque Nacional en Formación Los Venados	Intendencia	1.999
34	Parque Nacional El Rey	Intendencia	1.421.580
38	Área Protegida Copo	Intendencia	154.347
39	Reserva Nacional el Nogalar de los Toldos	Intendencia	82.516
41	Área Protegida General Pizarro	Intendencia	120.055
<b>TOTAL</b>			<b>50.232.566</b>

SUBPROGRAMA 01  
**PARQUE NACIONAL IGUAZU**

UNIDAD EJECUTORA  
**INTENDENCIA**

---

**DESCRIPCION DE SUBPROGRAMA**

El Parque Nacional Iguazú fue creado por Ley Nº 12.103 en el año 1934; forma parte de la provincia paranaense y cuenta con una superficie de 67.620 hectáreas. Su principal belleza escénica son las Cataratas del Iguazú - con más de 2.000 especies de plantas vasculares y más de 400 especies de aves-, es el área nacional protegida de mayor diversidad biológica de la Argentina debido a la existencia de condiciones ambientales determinadas por el clima subtropical de la región, con elevadas temperaturas y humedad, con precipitaciones que superan los 2.000 mm. anuales.

Declarado Sitio de Patrimonio Mundial por la United Nations Educational, Scientific and Cultural Organization (UNESCO), es uno de los principales destinos turísticos de la Argentina, recibiendo anualmente la visita de más de 1.000.000 de turistas, tanto nacionales como extranjeros.

Este subprograma tiene como objetivo el desarrollo de acciones y funciones destinadas a:

- Conservación y manejo de recursos naturales y culturales: erradicación de especies vegetales exóticas; instrumentación de áreas de amortiguamiento; programa de participación social y de extensión con las comunidades; consolidación de corredores biológicos y planificación regional, cooperación y actividades de manejo a escala regional; desarrollo de actividades relacionadas con la integración de las comunidades vecinas al Parque Nacional Iguazú, principalmente con las comunidades guaraníes, en el proceso de comercialización de artesanías guaraníes y en propuestas de desarrollo sustentable. - Proyecto Araucaria - Agencia Española de Cooperación Internacional (AECI); elaboración de un nuevo plan de manejo que contemple la actual problemática del área protegida y su integración al Parque Nacional do Iguazu, Brasil, y al Parque Provincial Urugua-í, Misiones, Argentina.
- Control, fiscalización y emergencias: recorridas y patrullas; control y fiscalización de la concesión del área; actividades administrativas, de formación y entrenamiento del

personal de Guardaparques; tareas de mantenimiento y obras para control y vigilancia, investigación y uso público; adecuación de nuevos sectores para control y fiscalización.

- Uso público: adecuación e implementación de los proyectos en el Plan de Visita; atención de los visitantes; puesta en funcionamiento del Centro de Interpretación, acciones de interpretación personalizada y no personalizada; programas de educación ambiental para las localidades próximas al Parque Nacional; participación en eventos locales relacionados con el medio ambiente; sistema de voluntariado; administración del sistema del cobro de acceso (impresión de boletos y folletos); capacitación, evaluación y habilitación de guías; elaboración de documentos y talleres; educación ambiental en el límite Este del área protegida.
  
- Desarrollo de la investigación científica del área y monitoreo de los recursos naturales y culturales: registro de avistajes y/o rastros de especies animales de valor especial; apoyo al proyecto Tigre; registro de animales con problema; base de datos de especies de fauna; restauración de paisajes, prevención y control de invasiones; desarrollo de programas de monitoreo del impacto ambiental del turismo; coordinación del trabajo con los especialistas para desarrollar los mapas temáticos.



**LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECIFICAS**

<b>CODIGO</b>	<b>DENOMINACION</b>	<b>UNIDAD EJECUTORA</b>	<b>CREDITO</b>
01	Gestión Parque Nacional Iguazú	Intendencia	4.323.298
02	Araucaria XXI Plan de Ordenamiento Provincia de Misiones - AECl	Intendencia	947.636
<b>TOTAL</b>			<b>5.270.934</b>

ACTIVIDAD 01  
**GESTION PARQUE NACIONAL IGUAZU**

UNIDAD EJECUTORA  
**INTENDENCIA**

**RECURSOS HUMANOS DE LA ACTIVIDAD 01**

CARGO O CATEGORIA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HORAS DE CATEDRA

PERSONAL PERMANENTE

PERSONAL DE GUARDAPARQUES

G-5	1
G-4	15
G-3	1
G-2	6
GA-1	4
Subtotal escalafón	27

PERSONAL DEL SINAPA DECRETO 993-91

B	1
C	6
D	15
E	11
F	2
Subtotal escalafón	35

TOTAL ACTIVIDAD 62

SUBPROGRAMA 02  
**PARQUE NACIONAL LANIN**

UNIDAD EJECUTORA  
**INTENDENCIA**

---

**DESCRIPCION DE SUBPROGRAMA**

El Parque Nacional Lanín ocupa una superficie de 412.000 hectáreas ubicadas al oeste de la provincia de Neuquén y fue creado en el año 1937 mediante el Decreto Nacional N° 105.433. Su vegetación es propia de la formación fitogeográfica de los bosques andino patagónicas o subantárticos. La preservación de estos bosques y de sus cuencas lacustres resulta un componente fundamental en la regulación hídrica y el equilibrio de un ecosistema originado hace millones de años.

Este subprograma tiene los siguientes objetivos , acciones y funciones :

- Conservación y Manejo de Recursos Naturales y Culturales: monitoreo y control de los recursos naturales, paisajísticos e históricos; protección de las cuencas hídricas; monitoreo ambiental de los loteos y las actividades humanas y de los distintos aspectos de la biodiversidad (carnívoros, área libre de salmónidos, caña colihue.)
- Incentivo a la investigación científica del área, en sus aspectos naturales y culturales.
- Manejo y monitoreo de plagas y especies exóticas; control de perros y gatos domésticos, control de la avispa chaqueta amarilla; control del conejo y jabalí; manejo de poblaciones de ciervo colorado y de salmónidos.
- Uso público: Desarrollo de interpretación y educación ambiental y fiscalización de los servicios destinados a los visitantes; ofrecimiento y mejora de las áreas, facilidades para el turismo y la recreación en contacto con la naturaleza; elaboración de una base de datos de uso público.

**RECURSOS HUMANOS DE LA ACTIVIDAD 01**

CARGO O CATEGORIA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HORAS DE CATEDRA

PERSONAL PERMANENTE

PERSONAL DE GUARDAPARQUES

G-4	15
G-3	5
G-2	11
GA-1	24
Subtotal escalafón	55

PERSONAL DEL SINAPA DECRETO 993-91

B	2
C	12
D	15
E	19
F	2
Subtotal escalafón	50

PERSONAL TEMPORARIO

PERSONAL DE GUARDAPARQUES

Brigadista Combatiente	22
Subtotal escalafón	22

TOTAL ACTIVIDAD 127

SUBPROGRAMA 03  
**PARQUE NACIONAL NAHUEL HUAPI**

UNIDAD EJECUTORA  
**INTENDENCIA**

---

**DESCRIPCION DE SUBPROGRAMA**

Las unidades de conservación denominadas Parque y Reserva Nacional Nahuel Huapi y Parque Nacional Los Arrayanes fueron creadas en el año 1934 mediante Ley Nº 12.103 y en el año 1971 por Ley Nº 19.292 respectivamente. Poseen una superficie aproximada de 711.730 hectáreas y están ubicadas en el noroeste de la Región Andino-Patagónica, en las Provincias de Río Negro y Neuquén. Junto a otros parques constituye el sistema de conservación de los bosques andinos norpatagónicos, representando la zona alto andina, del bosque húmedo y la estepa.

Esta área protegida, debido a su localización, es una pieza esencial en la continuidad de los ecosistemas representados.

Este subprograma tiene como objetivo el desarrollo de acciones y funciones destinadas a:

- Conservación y manejo de recursos naturales y culturales: control de flora y fauna exótica; elaboración de informes y estudios para el control y fiscalización ambiental de las actividades que se llevan a cabo dentro de la jurisdicción de la Administración de Parques Nacionales (APN); reconversión de actividades de pobladores del Parque Nacional (acciones de uso sustentable en el Manso Inferior y otros); erradicación del ganado; recuperación de áreas incendiadas (reforestación, control de erosión); capacitación del personal; auditoría ambiental para reformular su zonificación; revisión Plan de Manejo; monitoreo de mortandad de peces; erradicación de ictiofauna exótica; plan piloto de otorgamiento de tierras en propiedad a pobladores; normalizar la situación irregular de otros pobladores; plan para control del loteo de Villa Machete.
- Control, fiscalización y emergencias: control de motos en senderos no autorizados; detección temprana y combate de incendios forestales; ampliación y mantenimiento de la red de comunicación radial; diseño de tareas de control y vigilancia social y ecológica; capacitación y entrenamiento del personal de terreno; atención de emergencias, rescates en montaña, accidentes, catástrofes; fiscalización de concesiones.

- Uso público: fiscalización de concesiones y permisos turísticos; base de datos; proceso de reempadronamiento de Servicios Turísticos y de cumplimiento de las obligaciones mínimas sobre responsabilidades civiles y seguros; seguridad en actividad de montaña; Isla Victoria: mejoramiento de instalaciones y servicios; ordenamiento de los servicios lacustres; relevamiento y categorización de senderos; otorgamiento de autorizaciones en actividad de cabalgatas en la zona sur; mejoramiento de senderos de alto tránsito; mejora de la seguridad para el público en las pasarelas del Arroyo Las Nalcas, Puerto Blest, Cascada Los Alerces y Manso inferior; Sitio Cultural Chabol; planificación del manejo de dicha población como sitio cultural, para ser incorporado como parte de la visita en excursiones lacustres; trabajo social con la comunidad.

**RECURSOS HUMANOS DE LA ACTIVIDAD 01**

CARGO O CATEGORIA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HORAS DE CATEDRA

PERSONAL PERMANENTE

PERSONAL DE GUARDAPARQUES

G-4	32
G-3	9
G-2	7
GA-1	27
Subtotal escalafón	75

PERSONAL DEL SINAPA DECRETO 993-91

B	1
C	17
D	30
E	33
Subtotal escalafón	81

PERSONAL TEMPORARIO

PERSONAL DE GUARDAPARQUES

Brigadista Combatiente	25
Subtotal escalafón	25

TOTAL ACTIVIDAD	181
-----------------	-----

SUBPROGRAMA 04  
**PARQUE NACIONAL LOS ALERCES**

UNIDAD EJECUTORA  
**INTENDENCIA**

---

**DESCRIPCION DE SUBPROGRAMA**

El Parque Nacional Los Alerces fue creado en el año 1937 mediante Decreto N° 105.433. Posee una superficie de 263.000 hectáreas y está situado en la región Andino Patagónica en la provincia de Chubut. Comprende las regiones fitogeográficas denominadas: alto andina, selva valdiviana, bosque templado húmedo y bosque de transición, y un número importante de lagos, todos ellos pertenecientes a la cuenca del Río Grande o Futaleufú. Se debe mencionar la presencia de especies de valor especial como el huemul, pudú, pato de los torrentes, ranita de la Isla Grande, coipo, cóndor y paloma araucana.

Este subprograma tiene como objetivo el desarrollo de acciones y funciones destinadas a:

- Conservación y manejo de recursos naturales y culturales: control y erradicación de especies leñosas exóticas; recuperación ecológica de áreas degradadas por actividades humanas (canteras, introducción de especies alóctonas); recolección y procesamiento de residuos sólidos provenientes de campamentos, infraestructura hotelera y urbanización ubicadas en el interior del área protegida; elaboración y ejecución de un plan de protección contra los incendios forestales; desarrollo de tareas de manejo de asentamientos humanos y uso sustentable; evaluación y establecimiento de la capacidad de carga ganadera para evitar efectos deteriorantes sobre los recursos protegidos; asistencia sanitaria, social y cultural de las poblaciones ubicadas en la zona de Reserva Nacional; alambrados en áreas linderas a sectores ganaderos para evitar la entrada de ganado.
- Control, fiscalización y emergencias: control y vigilancia de la caza, la pesca furtiva, la extracción clandestina de árboles y leña y la prevención de incendios y otros impactos.
- Uso público: Actividades de recreación y turismo: construcción y puesta en valor de un Centro de Visitantes; desarrollo de tareas de interpretación, educación ambiental y fiscalización de los servicios destinados a los visitantes; control y fiscalización del uso público; mantenimiento y adecuación de senderos para el público; realización de folletería



específica; organización de charlas y talleres para las comunidades vecinas; construcción y mantenimiento de servicios urbanos básicos para la Villa Futalaufquen.

- Desarrollo de la investigación científica del área y monitoreo de los recursos naturales y culturales: monitoreo de especies de valor especial; relevamiento de las poblaciones de huemul (especie en peligro de extinción).

**RECURSOS HUMANOS DE LA ACTIVIDAD 01**

CARGO O CATEGORIA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HORAS DE CATEDRA

PERSONAL PERMANENTE

PERSONAL DE GUARDAPARQUES

G-5	1
G-4	10
G-3	2
G-2	3
GA-1	10
Subtotal escalafón	26

PERSONAL DEL SINAPA DECRETO 993-91

B	3
C	2
D	6
E	13
F	5
Subtotal escalafón	29

PERSONAL TEMPORARIO

PERSONAL DE GUARDAPARQUES

Brigadista Combatiente	12
Subtotal escalafón	12
<b>TOTAL ACTIVIDAD</b>	<b>67</b>

SUBPROGRAMA 05  
**PARQUE NACIONAL LOS GLACIARES**

UNIDAD EJECUTORA  
**INTENDENCIA**

---

**DESCRIPCION DE SUBPROGRAMA**

El Parque y Reserva Nacional Los Glaciares ocupa una superficie de aproximadamente 726.927 hectáreas, ubicadas al Sur - Oeste de la Provincia de Santa Cruz. El área protegida fue creada en el año 1937, mientras que en el año 1971, mediante Ley Nº 19.292 se establecen los límites actuales incluyendo la división del área en Parque y Reserva Nacional.

En el año 1981 el Parque fue declarado Patrimonio Mundial de la Humanidad por la United Nations Educational, Scientific and Cultural Organization (UNESCO), lo que implica un reconocimiento de su valor en el ámbito internacional. El área protegida comprende los extremos occidentales de los lagos Viedma y Argentino, pertenecientes a la cuenca del río Santa Cruz, que vuelca sus aguas al Océano Atlántico.

Este Subprograma tiene como objetivo el desarrollo de acciones y funciones destinadas a:

- Conservación y Manejo de Recursos Naturales y Culturales: Reforestación y parqueización con especies nativas; control de la especie exótica (ganado asilvestrado); demarcación y construcción de alambrado en limite Norte y Centro del Parque Nacional; evaluación de propuestas de desarrollo turístico.
- Control, fiscalización y emergencias: Ejecutar el despliegue en el terreno destinado al control y vigilancia; detección temprana y combate de incendios; recuperación de los inmuebles de Punta Bandera para centro de informes, alojamiento de voluntarios y vivienda de guardaparque.
- Uso Público: Desarrollar un programa de interpretación dentro del Parque Nacional y de educación ambiental en escuela de localidades vecinas; diagramar e imprimir folletería para el área protegida; diseñar senderos para el público y mejorar la cartelería; capacitar a guías de turismo; dictar cursos de informantes; elaborar material bibliográfico para escuelas y público en general; reordenamiento del área Glaciar Moreno; reordenar el uso de caballos.

- Desarrollo de la investigación científica del área y monitoreo de los recursos naturales y culturales: Facilitar e incentivar la investigación científica del área, en sus aspectos naturales y culturales; desarrollar programas de registro y monitoreo de especies de valor especial (Huemul, Pato de los Torrentes, Puma, Ciprés de las Guaitecas, etc.); elaboración de programas de monitoreo de áreas de pastaje; elaboración de programa de monitoreo de uso y estado de sendas; completar el inventario de especies del Parque; generar un banco de datos de referencias geográficas, fenómenos de referencia naturales y humanos y todo otro dato que haga al manejo eficiente del área; reparación del Observatorio de Huemules; instalaciones para observadores.

**RECURSOS HUMANOS DE LA ACTIVIDAD 01**

CARGO O CATEGORIA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HORAS DE CATEDRA

PERSONAL PERMANENTE

PERSONAL DE GUARDAPARQUES

G-4	9
G-3	1
G-2	3
GA-1	9
Subtotal escalafón	22

PERSONAL DEL SINAPA DECRETO 993-91

B	3
C	2
D	6
E	6
F	2
Subtotal escalafón	19

PERSONAL TEMPORARIO

PERSONAL DE GUARDAPARQUES

Brigadista Combatiente	13
Subtotal escalafón	13
<b>TOTAL ACTIVIDAD</b>	<b>54</b>

SUBPROGRAMA 06  
**PARQUE NACIONAL TIERRA DEL FUEGO**

UNIDAD EJECUTORA  
**INTENDENCIA**

---

**DESCRIPCION DE SUBPROGRAMA**

El Parque Nacional Tierra del Fuego, ubicado en el extremo sudoeste de la Isla Grande de Tierra del Fuego fue creado en el año 1960 por Ley Nº 15.554, con el objeto de conservar una porción representativa de los bosques Andino Patagónicos en el sector más austral del Distrito Biogeográfico Magallánico. Posee una superficie aproximada de 68.000 ha. Los tipos de vegetación presentes en esta área protegida son: los bosques de lenga y de guindo y canelo, las turberas y las estepas alto andinas.

Este subprograma tiene como objetivo el desarrollo de acciones y funciones destinadas a:

- Conservación y Manejo de Recursos Naturales y Culturales: Monitoreo y control de especies exóticas (castor, visón, conejo europeo). Gestión de una zona de amortiguamiento. Relevamiento y protección de recursos culturales, en especial los yacimientos arqueológicos Yámanas en la costa del Canal Beagle. Confección del mapa de vegetación de la unidad. Evaluación abundancia relativa del zorro colorado.
- Control, fiscalización y emergencias: detección temprana y combate de incendios. Control y fiscalización del área en la Zona de Uso Público. Recorridas y patrullas de sitios remotos. Control de animales domésticos abandonados. Control de equinos en valle del Río Pipo, Ruta Nacional Nº 3 y Cañadón de Andorra. Entrenamiento del personal. Implementación de una Guardia Nocturna en la portada de acceso. Implementación de la Oficina de Guardaparques en el edificio del nuevo centro de visitantes. Alquiler de viviendas para Guardaparques en Ushuaia.
- Uso público: instalación y equipamiento del Centro de Interpretación Alakush. Diseño e impresión de folletería para el área protegida. Mantenimiento del sendero y miradores de Bahía Lapataia. Reordenamiento del área de Ensenada Zaratiegui. Inscripción y habilitación de Guías. Gestión administrativa de los Registros de Guías y de Prestadores de Servicios Turísticos. Información al público en La Portada e Intendencia. Organización de la Oficina de Informes de La Portada. Censo de Visitantes y Registro de Acampantes. Organización y mantenimiento del sistema de cobro de derechos de acceso en La Portada

y Tren del Fin del Mundo. Señalización y mantenimiento de senderos y miradores. Reordenamiento de las zonas de campamento agreste. Recolección de residuos. Desarrollo de cartelería interpretativa en senderos y centro de visitantes.

- Investigación y monitoreo: incentivo a la investigación científica del área, en sus aspectos naturales y culturales. Monitoreo de los únicos núcleos poblacionales conocidos del huillín en el Canal Beagle. Registro de avistajes de especies de valor especial (guanaco, cóndor). Censo Neo-tropical de Aves Acuáticas.

**RECURSOS HUMANOS DE LA ACTIVIDAD 01**

CARGO O CATEGORIA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HORAS DE CATEDRA

PERSONAL PERMANENTE

PERSONAL DE GUARDAPARQUES

G-4	4
G-3	2
G-2	1
GA-1	5
Subtotal escalafón	12

PERSONAL DEL SINAPA DECRETO 993-91

C	2
D	2
E	3
F	1
Subtotal escalafón	8

PERSONAL TEMPORARIO

PERSONAL DE GUARDAPARQUES

Brigadista Combatiente	4
Subtotal escalafón	4

TOTAL ACTIVIDAD	24
-----------------	----



SUBPROGRAMA 07  
**PARQUE NACIONAL LAGO PUELO**

UNIDAD EJECUTORA  
**INTENDENCIA**

---

**DESCRIPCION DE SUBPROGRAMA**

El Parque Nacional Lago Puelo está ubicado en el extremo noroeste de la provincia del Chubut y abarca una superficie de 27.675 hectáreas. Fue creado el 11 de mayo de 1937 mediante Decreto Nº 105.433 como anexo del Parque Nacional Los Alerces ubicado algunos kilómetros más al sur. Posteriormente en el año 1971, mediante la Ley Nº 19.292 se lo declaró Parque Nacional y Reserva Nacional independiente.

El motivo de su creación fue el de salvaguardar una porción del bosque andino-patagónico siendo la única área protegida del sistema nacional que presenta un ingreso desde el oeste (Chile) de especies de la flora de la selva Valdiviana. Estas especies no se encuentran en el resto de las unidades de conservación del país que protegen los bosques andino-patagónicos dado que no pueden ingresar desde el oeste debido a la muralla que representa la cordillera de los Andes. En el Parque Nacional existe un paso de escasa altitud ubicado a sólo 200 metros sobre el nivel del mar, que hace posible este ingreso.

Este subprograma tiene como objetivo el desarrollo de acciones y funciones destinadas a:

- Conservación y manejo de recursos naturales: control y manejo de especies exóticas vegetales invasoras: mosqueta, murra, retama, arce, pino elliotis, pino oregón, ciprés macrocarpa, acacia blanca, eucaliptos, roble europeo, no me olvides, carrizo, margarita. Concretamente estas especies se encuentran concentradas mayoritariamente en las 80 hectáreas del área recreativa y transforman este sector en prácticamente intransitable por lo tramado de la vegetación, constituyéndose como el hábitat más importante para las poblaciones de roedores portadores del virus Hanta, habiendo comenzado hace unos años un proceso de dispersión hacia las áreas de alto valor de conservación. Por otra parte se lleva a cabo la evaluación del deterioro ambiental, monitoreo Hantavirus, monitoreo del Huemul y el Pudú, pasturas de Río Turbio, control de vacunos, caballos, perros, visón y jabalíes.
- Conservación y manejo de recursos culturales: trabajos técnicos, educativos y sociales con pobladores del Turbio. Recuperación de sitios históricos, arqueológicos y posibles

restos paleontológicos. Generación de alternativas productivas. Es importante destacar que los trabajos realizados por el Parque Nacional Lago Puelo, se extienden por toda la cuenca del Río Turbio, correspondiente a la reserva provincial de usos múltiples.

- Control, fiscalización y emergencias: ejecución en el terreno del control y la vigilancia. Control de caza ilegal, de extracción de helechos, de pesca furtiva, extracción de leña. Detección temprana y combate de incendios. Control de la fauna exótica: vacas ingresantes de Chile y de la provincia y perros desde el pueblo. Control de prestaciones de uso público. Prevención de Hantavirus. Inundaciones.
- Uso Público: Ejecutar el programa de interpretación ambiental. Diagramar e imprimir folletería para el área protegida. Mantener y generar senderos de interpretación ambiental para los turistas y los vecinos, sobre el Cerro Currumahuida, al Desemboque, a los hitos, entre la Escuela nº 186 y Muelle del Turbio, el Cordón Derrumbe, Bosque de las Sombras, El Pitranto, del Faldeo y Antiguo Pobladores. Cartelería normativa, informativa e interpretativa. Asistencia y trabajo social con pobladores del Parque y la Reserva Provincial Epuyen. Reiniciar el programa educativo de "El Parque a las escuelas y éstas al Parque". Establecer una alianza estratégica con las Secretarías de Turismo de los municipios de la "Comarca Andina del Paralelo 42". Integrarse al Programa "Tres Parques Siete Lagos". Mejoramiento de la calidad de servicios. Mantenimiento de muelles y espacios públicos.
- Desarrollo de la investigación científica del área y monitoreo de los recursos naturales y culturales: Seguimiento de programas de registro y monitoreo de especies de valor especial: huemul, pudú, anfibios, peces autóctonos, aves endémicas y plantas de distribución exclusivas, endémicas o de distribución restringida. Monitoreo de los proyectos de Control y Manejo de Exóticas vegetales invasoras, Recuperación del Bosque Nativo en el área recreativa, Jardín Botánico, Proyecto de Trabajo El Turbio, Control de Exóticas invasoras y animales. Monitoreo de roedores en el marco de la campaña nacional de prevención del Hantavirus. Propiciar la participación de las Universidades Nacionales e Instituciones de Investigación para orientar sus acciones hacia este Parque Nacional. Propiciar la firma de convenios con instituciones, organizaciones intermedias, gobiernos u organismos municipales y provinciales para el cumplimiento de los objetivos del Parque Nacional, colaborando en la conservación del medio ambiente en las áreas protegidas bajo otras administraciones y en las comunidades vecinas a los espacios naturales protegidos.

**RECURSOS HUMANOS DE LA ACTIVIDAD 01**

CARGO O CATEGORIA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HORAS DE CATEDRA

PERSONAL PERMANENTE

PERSONAL DE GUARDAPARQUES

G-5	1
G-4	2
G-3	3
G-2	1
GA-1	5
Subtotal escalafón	12

PERSONAL DEL SINAPA DECRETO 993-91

C	1
D	3
E	3
Subtotal escalafón	7

PERSONAL TEMPORARIO

PERSONAL DE GUARDAPARQUES

Brigadista Combatiente	6
Subtotal escalafón	6

TOTAL ACTIVIDAD	25
-----------------	----

SUBPROGRAMA 08  
**PARQUE NACIONAL EL PALMAR**

UNIDAD EJECUTORA  
**INTENDENCIA**

---

**DESCRIPCION DE SUBPROGRAMA**

Esta unidad de conservación denominada Parque Nacional El Palmar fue creada en el año 1966 mediante Ley Nº 16.802 con el objeto de conservar poblaciones de la palmera yatay y su ecosistema asociado. Posee una superficie de 8.500 hectáreas, y está situado en el Departamento Colón, Provincia de Entre Ríos. El parque recibe unos 115.000 visitantes al año.

Este subprograma tiene como objetivo el desarrollo de acciones y funciones destinadas a:

- Conservación y manejo de recursos naturales y culturales: control de la invasión de especies de fauna y flora exóticas (paraíso, crataegus, acacia negra, ligustro, ligustrina, pino, jabalí, ciervo axis, etc.). Reemplazo de especies exóticas en espacios de uso público (jardines, camping, etc.). Vivero de plantas autóctonas para restauración y arbolado en áreas de uso público. Manejo del fuego (incluyendo quemas prescriptas). Protección y recuperación del sitio histórico Calera del Palmar (centro jesuita del Siglo XVIII): actividades de conservación, puesta en valor y desarrollo interpretativo. Extensión de pautas de conservación a establecimientos vecinos (áreas de amortiguamiento): organización de eventos anuales ordinarios y reuniones complementarias, con el objetivo del ordenamiento territorial y la gestión de un paisaje protegido.
- Control, fiscalización y emergencias: prevención y control de caza ilegal. Cooperación en la aplicación de normativas de recursos naturales y ambientales provinciales, en la zona de amortiguación de este Parque Nacional. Detección temprana y combate de incendios: instrumentación de convenio de prevención, detección y supresión temprana de incendios, con los productores vecinos: desarrollo de una central zonal (capacitación, asistencia y coordinación de operaciones). Desarrollo de quemas prescriptas de ensanche para control de incendios. Atención y orientación del visitante en torno a las conductas positivas a tener en un área natural protegida. Fiscalización de concesiones, operadores turísticos, etc.

- Uso público: interpretación, educación ambiental, turismo y recreación. Mejoramiento de diseños interpretativos en senderos “Calera del Palmar” inclusión de nuevos servicios (excursiones guiadas en canoas, a caballo, fluviales). Reacondicionamiento y mantenimiento de senderos y cartelería interpretativa (Paseo La Glorieta y “Sendero Calera del Palmar”). Diseño de nueva folletería. Cursos y talleres sobre conservación, áreas protegidas, manejo de fuego y educación ambiental con énfasis en la temática particular del P.N. El Palmar y el desarrollo sustentable de la zona. Curso de formación de guías del Parque Nacional. Desarrollo de un plan de difusión en medios de comunicación de la zona y la provincia.
- Desarrollo de la investigación científica del área y monitoreo de los recursos naturales y culturales de los siguientes temas: potencial contaminación del Arroyo Palmar. Experimentación en el control de especies leñosas exóticas (paraíso, crataegus y acacia negra). Dinámica poblacional de la palmera yatay. Pérdida de biodiversidad por modificación del régimen de incendios. Monitoreo de la población de vizcachas y de carpinchos en el área de Playa Bonita. Monitoreo de la dispersión de leñosas exóticas por aves frugívoras. Investigación, diagnóstico y medidas de remediación del sitio histórico “Calera del Palmar”.
- Realización de una mensura.
- Instrumentación de áreas de amortiguamiento y programa de participación social y de extensión con las comunidades.
- Consolidación de corredores biológicos y planificación regional. Cooperación y actividades de manejo a escala regional.

**RECURSOS HUMANOS DE LA ACTIVIDAD 01**

CARGO O CATEGORIA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HORAS DE CATEDRA

PERSONAL PERMANENTE

PERSONAL DE GUARDAPARQUES

G-4	6
G-3	1
GA-1	5
Subtotal escalafón	12

PERSONAL DEL SINAPA DECRETO 993-91

C	1
D	7
E	5
F	1
Subtotal escalafón	14

PERSONAL TEMPORARIO

PERSONAL DE GUARDAPARQUES

Brigadista Combatiente	10
Subtotal escalafón	10
<b>TOTAL ACTIVIDAD</b>	<b>36</b>

SUBPROGRAMA 09  
**PARQUE NACIONAL CHACO**

UNIDAD EJECUTORA  
**INTENDENCIA**

---

**DESCRIPCION DE SUBPROGRAMA**

Esta unidad de conservación denominada Parque Nacional Chaco fue creado en el año 1954 por Ley N° 14.366 con el objeto de conservar una porción representativa de los ambientes característicos del Distrito Chaqueño Oriental. Posee una superficie de 14.991 hectáreas y está ubicado en la provincia de El Chaco.

Esta área protegida se halla cubierta por bosques de quebracho colorado chaqueño y santiagueño, lapacho, palo lanza, guayacán, timbó y espina corona. Además se han detectado 340 especies de aves de las casi 400 conocidas para esa región, destacándose también que desde el punto de vista de la biodiversidad de mamíferos esta unidad de conservación se encuentra entre las cinco áreas con presencia de mayor número de especies.

Este subprograma tiene como objetivo el desarrollo de acciones y funciones destinadas a:

- Conservación y manejo de recursos naturales y culturales: enriquecimiento con especies nativas del área operativa y viejas chacras. Control de la especie exótica paraíso. Demarcación y construcción de cortafuegos para evitar incendios forestales de gran magnitud. Reubicación de pobladores fuera del área protegida. Plan de manejo de fuego
- Control, fiscalización y emergencias: control y vigilancia de caza ilegal. Detección temprana y combate de fuegos no deseados. Mantenimiento de sendas de patrullaje y alambrados.
- Uso público: desarrollo de un plan de interpretación dentro del Parque Nacional y de educación ambiental en escuela de localidades vecinas. Diagramación e impresión de folletería para el área protegida. Mejora del material audiovisual del parque. Diseño de senderos para el público y mejora de la cartelería. Capacitación a guías de turismo. Reparación del camping. Montaje Centro de Visitantes. Contenido interpretativo del sendero Río Negro.

- Investigación y monitoreo: concesión de facilidades e incentivos a la investigación científica del área, en sus aspectos naturales y culturales, desarrollo de planes de registro y monitoreo de especies de valor especial (carpincho, yacaré, panza de cabra).
- Restauración de paisajes, prevención y control de invasiones. Experiencia piloto y desarrollo de protocolos de manejo.
- Instrumentación de áreas de amortiguamiento y programa de participación social y de extensión con las comunidades.
- Consolidación de corredores biológicos y planificación regional. Cooperación y actividades de manejo en el ámbito regional.



**RECURSOS HUMANOS DE LA ACTIVIDAD 01**

CARGO O CATEGORIA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HORAS DE CATEDRA

PERSONAL PERMANENTE

PERSONAL DE GUARDAPARQUES

G-4	2
G-2	3
GA-1	2
Subtotal escalafón	7

PERSONAL DEL SINAPA DECRETO 993-91

E	2
Subtotal escalafón	2

PERSONAL TEMPORARIO

PERSONAL DE GUARDAPARQUES

Brigadista Combatiente	2
Subtotal escalafón	2

TOTAL ACTIVIDAD	11
-----------------	----

SUBPROGRAMA 10  
**PARQUE NACIONAL RIO PILCOMAYO**

UNIDAD EJECUTORA  
**INTENDENCIA**

---

**DESCRIPCION DE SUBPROGRAMA**

El Parque Nacional Río Pilcomayo constituye un área natural protegida creada en el año 1951 por Ley Nº 14.073. Posee una superficie de 52.850 hectáreas y está situada en el noreste de la provincia de Formosa. Según la Convención RAMSAR fue declarado Humedal de Importancia Internacional. Es una muestra representativa de la ecoregión denominada Chaco Húmedo. Protege y conserva ambientes naturales tales como, las sabanas de palmares, pastizales, esteros, isletas de montes, bañados, lagunas y la selva marginal del Río Pilcomayo. Dentro de estos ambientes se encuentran especies de la flora y fauna de alto valor de conservación, como ser: el aguará guazú, el oso hormiguero, el yacaré negro y overo, tapir y numerosas especies de aves; árboles como los quebrachos colorado y blanco, el guayacán, orquídeas, helechos entre otros. Constituye un gran atractivo turístico local, nacional e internacional.

Este subprograma tiene como objetivo el desarrollo de acciones y funciones destinadas a:

- Conservación y manejo de recursos naturales y culturales: control y erradicación de vegetales exóticos (*Cynodon plectostachyus*, *Melia azedarach*, *Sorghun halepence*, *Digitaria decumbens*, etc.). Manejo del fuego. Relevamiento hidrológicos de canales, lagunas, etc. Toma de datos climáticos e hidrológicos. Recuperación de áreas naturales degradadas.
- Control, fiscalización y emergencias: plan de control y vigilancia social (ejecución de patrullas y recorridas terrestres y náuticas). Elaboración del Plan de Contingencias.
- Uso Público: atención al turismo. Diseño de cartelera informativa e interpretativa. Diseño e impresión de folletera, afiches, etc. Reacondicionamiento de pasarelas peatonales. Ejecución de programas radiales. Elaboración de artículos periodísticos temáticos. Diseño de la página de Internet. Operación del Vivero de Arboles Nativos "Corá Cué". Atención de Establecimientos Educativos in situ y ex situ.

- Desarrollo de la investigación científica del área y monitoreo de los recursos naturales y culturales: Manejo de cartografía y sistema de información. Relevamiento de la existencia y área de distribución del Leo Onca (yagareté). Censo y determinación de las áreas de distribución del Caiman latirostris y Caiman yacare (yacarés). Registro de especie de la fauna de valor especial. Relevamiento poblacional de la especie arbórea Tabebuia argentea (Paratodo). Actualización de la toponimia. Impresión de 100 ejemplares "Toponimia del Parque Nacional Río Pilcomayo". Realización del Archivo Fotográfico Histórico.

**RECURSOS HUMANOS DE LA ACTIVIDAD 01**

CARGO O CATEGORIA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HORAS DE CATEDRA

PERSONAL PERMANENTE

PERSONAL DE GUARDAPARQUES

G-4	1
G-3	1
G-2	2
GA-3	1
GA-1	5
Subtotal escalafón	10

PERSONAL DEL SINAPA DECRETO 993-91

C	1
D	2
E	4
F	2
Subtotal escalafón	9

PERSONAL TEMPORARIO

PERSONAL DE GUARDAPARQUES

Brigadista Combatiente	2
Subtotal escalafón	2

TOTAL ACTIVIDAD 21

**SUBPROGRAMA 11  
PARQUE NACIONAL CALILEGUA**

**UNIDAD EJECUTORA  
INTENDENCIA**

---

**DESCRIPCION DE SUBPROGRAMA**

Esta unidad de conservación denominada Parque Nacional Calilegua, ubicada en la Provincia de Jujuy, fue creada en el año 1979 mediante Decreto Nº 1.733. La mayor parte de sus 76.306 hectáreas esta cubierta por vegetación propia de la selva de Yungas o de montaña en donde predominan distintas especies de árboles tales como el Palo Blanco, Palo Amarillo, el Cedro Salteño, la Tipa Blanca, Lapachos, Jacarandá, etc.

En el mismo subsisten yagaretés, declarados "Monumento Natural Nacional", tapires, lobitos de río y pavas del monte, así como poblaciones de un ciervo llamado taruca o huemul del norte. Protege además casi toda la sub-cuenca del río San Francisco, cabecera importante desde el punto de vista de la conservación de la ictiofauna de la cuenca del Río Bermejo.

Este subprograma tiene como objetivo el desarrollo de acciones y funciones destinadas a:

- Conservación y Manejo de Recursos Naturales y Culturales: Conservación de los recursos naturales, paisajísticos e históricos, garantizando los procesos naturales que se dan en ella protegiendo sus cuencas hídricas. Desarrollo de corredores ecológicos con áreas protegidas cercanas. Establecimiento de la unidad como núcleo del Corredor de la Yungas, mediante su integración en la Reserva de la Biosfera con el Parque Nacional Baritú y por la Sierra de Santa Bárbara con el Parque Nacional El Rey. Mitigación del impacto de la actividad petrolera. Evaluación del impacto de los canales de riego. Recuperación del área de camping. Recuperación de ambientes degradados por explotaciones petroleras. Capacitación del personal del área protegida.
- Control, fiscalización y emergencias: Control y vigilancia para prevenir la caza furtiva, incendios, extracción de madera y otros impactos ambientales. Para el cumplimiento de dichas acciones se prevé aumentar la dotación de Guardaparques.
- Uso público: Reacondicionamiento de las instalaciones cedidas en comodato. Construcción de un refugio en el área Caimancito. Provisión de servicios básicos.

Miradores interpretativos en la ruta provincial Nº 83. Mejoramiento de senderos pedestres. Desarrollo de tareas de interpretación y educación ambiental. Campamento en Arroyo Aguas Negras. Organización del Centro Interpretativo. Sendero interpretativo para personas con movilidad reducida. Oferta y fomento de la visita al área natural protegida. Educación ambiental en escuelas vecinas y rurales.

- Desarrollo de la investigación científica del área y monitoreo de los recursos naturales y culturales: Puesta en funcionamiento de una estación biológica en la localidad de Calilegua.

**RECURSOS HUMANOS DE LA ACTIVIDAD 01**

CARGO O CATEGORIA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HORAS DE CATEDRA

PERSONAL PERMANENTE

PERSONAL DE GUARDAPARQUES

G-4	6
G-3	1
G-2	2
GA-2	1
GA-1	6
Subtotal escalafón	16

PERSONAL DEL SINAPA DECRETO 993-91

C	2
D	2
E	4
Subtotal escalafón	8

PERSONAL TEMPORARIO

PERSONAL DE GUARDAPARQUES

Brigadista Combatiente	3
Subtotal escalafón	3

TOTAL ACTIVIDAD	27
-----------------	----

SUBPROGRAMA 12  
**PARQUE NACIONAL LIHUE CALEL**

UNIDAD EJECUTORA  
**INTENDENCIA**

---

**DESCRIPCION DE SUBPROGRAMA**

El Parque Nacional Lihué Calel, ubicado en el centro-sur de la provincia de La Pampa fue creado el 31 de mayo de 1977 mediante Decreto Nº 609. Esta área protegida de 10.934 hectáreas incluye a las Sierras de Lihué Calel que constituyen el rasgo orográfico más sobresaliente de la citada provincia. Es un área con valor arqueológico e histórico singular para la región por la densidad y la recurrencia de sitios asociados a actividades económicas, artísticas y funerarias de épocas prehistóricas e históricas.

El Parque alberga comunidades y ecosistemas característicos de la región fitogeográfica del Monte con inclusiones del bosque del distrito del Caldenal. Sus distintos ambientes albergan una variedad de fauna no difícil de avistar. Los vertebrados registrados suman un total de 183 especies, de las cuales se encuentran 5 especies amenazadas como la tortuga terrestre patagónica, el águila coronada, el halcón peregrino, el cardenal amarillo y el pichiciego menor. También se encuentra la iguana colorada, el ñandú, la mara, la vizcacha, el guanaco, el zorro gris pampeano, el puma, etc.

Este Subprograma tiene como objetivo el desarrollo de acciones y funciones destinadas a:

- Conservación y manejo de recursos naturales y culturales: Control de fauna exótica (ciervo, jabalí, liebre europea, entre otras). Mapeo de presencia de tamariscos. Gestiones para la ampliación efectiva del área protegida. Desarrollo del protocolo de prevención de incendios y manejo de fuego. Reparación y mantenimiento de alambrados perimetrales de nuevas parcelas incorporadas al Parque Nacional, desarmado de alambrados interiores.
- Control, Fiscalización y Emergencias: Ejecutar el despliegue en el terreno destinado al control y vigilancia para prevenir la caza furtiva y prevención de incendios y otros impactos. Control y extinción de incendios. Construcción y mantenimiento de cortafuegos. Control del furtivismo sobre la flora y fauna. Control y vigilancia de los recursos culturales del área existente en la fracción A del lote 11 para su utilización como destacamento.



Mantenimiento de parque automotor y de viviendas del personal afectado al control, fiscalización y emergencias.

- Uso Público: Elaboración y mantenimiento de la cartelería del área protegida. Reordenamiento, mantenimiento y restauración del sector del camping. Mantenimiento de senderos, miradores y caminos de uso público. Mantenimiento del Centro de visitantes. Atención de contingentes educativos de diferentes niveles académicos. Definición del rol del área protegida en el corredor turístico Santa Rosa-Casa de Piedra.
  
- Desarrollo de la investigación científica del área y monitoreo de los recursos naturales y culturales: Facilitar e incentivar la investigación científica del área en aspectos que coadyuven al manejo del área protegida. Realización de quemas prescriptas experimentales para reducción de combustibles. Monitoreo de especies de valor especial (águila coronada, puma). Estudios sobre la extinción local de la vizcacha y factibilidad de reintroducción. Censos de guanacos. Factibilidad de traslado de guanacos desde el Parque a la Reserva Provincial. Limay Mahuida. Atención y mantenimiento de la estación meteorológica

**RECURSOS HUMANOS DE LA ACTIVIDAD 01**

CARGO O CATEGORIA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HORAS DE CATEDRA

PERSONAL PERMANENTE

PERSONAL DE GUARDAPARQUES

G-6	1
G-3	1
GA-1	2
Subtotal escalafón	4

PERSONAL DEL SINAPA DECRETO 993-91

E	1
Subtotal escalafón	1

PERSONAL TEMPORARIO

PERSONAL DE GUARDAPARQUES

Brigadista Combatiente	3
Subtotal escalafón	3

TOTAL ACTIVIDAD	8
-----------------	---

SUBPROGRAMA 13  
**PARQUE NACIONAL TALAMPAYA**

UNIDAD EJECUTORA  
**INTENDENCIA**

---

**DESCRIPCION DE SUBPROGRAMA**

El Parque Nacional Talampaya, declarado por la United Nations Educational, Scientific and Cultural Organization (UNESCO) Patrimonio de la Humanidad, está ubicado en el centro oeste de la provincia de La Rioja. Esta unidad de conservación fue creada en el año 1997 mediante la Ley Nº 24.846 y tiene una superficie de 215.000 hectáreas. Sus valores más destacados lo constituyen una interesante muestra del monte, exclusiva de la Argentina, dentro de paisajes de gran belleza escénica y de trascendente valor por la riqueza e importancia de sus recursos paleontológicos y arqueológicos.

Su vegetación pertenece a la región fitogeográfica del monte, con especies como algarrobo negro, algarrobo blanco, retama, molles de beber, verdolaga, entre otras. Alberga especies de valor especial como el pichi ciego menor, guanaco, puma, rata cola peluda, chinchilla y numerosos reptiles como la tortuga terrestre cuyana, lampalagua, etc.

Este subprograma tiene como objetivo el desarrollo de acciones y funciones destinadas a:

- Conservación y manejo de recursos naturales y culturales: control y erradicación de especies de fauna exótica. Protección de recursos culturales contra la erosión hídrica.
- Control, fiscalización y emergencias: refuerzo de las actividades de control y vigilancia para la extracción ilegal de flora y los daños en el patrimonio cultural. Control de ingreso de visitantes a áreas no habilitadas (vehículos todo terreno).
- Uso público: organización y diseño de cartelería y folletería para senderos de interpretación. Capacitación de guías locales en diversas temáticas. Monitoreo de eventos especiales. Vallado y protección de recursos destinados a la visita. Seguimiento de la venta de artesanías.
- Desarrollo de la investigación científica del área y monitoreo de los recursos naturales y culturales: estudios sobre demanda actual y potencial de visitantes, capacidad de carga de los circuitos. Inventario de especies de fauna y estudios poblacionales de las especies más conspicuas. Relevamiento herpetofauna y micromamíferos, así como de sitios arqueológicos y diagnóstico del estado de conservación. Equipamiento para la implementación del protocolo del Puma.

**RECURSOS HUMANOS DE LA ACTIVIDAD 01**

CARGO O CATEGORIA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HORAS DE CATEDRA

PERSONAL PERMANENTE

PERSONAL DE GUARDAPARQUES

G-4	3
G-2	2
GA-1	3
Subtotal escalafón	8

PERSONAL DEL SINAPA DECRETO 993-91

C	1
D	1
E	2
Subtotal escalafón	4

TOTAL ACTIVIDAD	12
-----------------	----

SUBPROGRAMA 14  
**PARQUE NACIONAL LAGUNA BLANCA**

UNIDAD EJECUTORA  
**INTENDENCIA**

---

**DESCRIPCION DE SUBPROGRAMA**

El Parque Nacional Laguna Blanca está ubicado en la provincia de Neuquén. Fue creado en el año 1940 mediante Decreto Nº 63.691 con el objeto de proteger una de las más abundantes poblaciones de cría del Cisne de Cuello Negro y tiene una superficie de 11.263 hectáreas. El rasgo más característico es el cuerpo de agua que da nombre al Parque. Esta laguna de alta productividad biológica es el área de agua dulce con nidificación de aves como flamencos, chorlos, macá plateado, gallaretas, entre otras, más importantes de la región patagónica.

Este subprograma tiene como objetivo el desarrollo de acciones y funciones destinadas a:

- Conservación y manejo de recursos naturales y culturales: monitoreo de la vinagrilla. Actualización el plan de manejo. Erradicación de peces introducidos. Establecimiento de posibilidades de conexión entre Laguna Blanca y Verde y determinación de acciones para evitarla. Monitoreo de mortandad de peces en Laguna Blanca. Actualización de datos de recursos naturales. Rehabilitación Ecológica de Mallín Colgado. Alambrado y clausuras. Utilización de energías alternativas. Estrategia de uso ganadero. Acuerdo de cooperación con la comunidad Mapuche Zapata. Acuerdo con la Asociación de Fomento Rural Macho Negro. Asistencia a la población Millico. Clasificación de residuos sólidos. Rehabilitación Ecológica de zonas erosionadas. Delimitación y amojonamiento del límite sur del área protegida. Adecuación y ordenamiento del uso ganadero al nivel aceptable de receptividad.
- Control, fiscalización y emergencias: control del cumplimiento de las normas por parte de los pobladores del área protegida (recorridas rutinarias, rodeo de animales para control de marcas y señales). Control y fiscalización de las veranadas (control de rutas, tiempos de paso por el área protegida, registro del ganado que transita, etc). Control del ingreso del ganado no autorizado. Control y prevención de incendios. Curso de capacitación en control de incendios. Curso de primeros auxilios.

- Uso público: interpretación, educación ambiental, turismo y recreación: Renovación de folletería. Realización de encuestas a visitantes. Diseño y realización de cartelería indicativa de senderos, paradas y sitios habilitados al uso público en general. Educación ambiental en comunidades vecinas. Sistema de voluntariado. Desarrollo del sendero interpretativo "Abrigo de Laguna". Capacitación de Docentes. Desarrollo de Documentales fílmicos y digitales. Publicación del censo de uso público.
- Desarrollo de la investigación científica del área y monitoreo de los recursos naturales y culturales: registro del avistaje de especies de fauna de valor especial. Relevamiento de fauna y creación de un banco de imágenes. Censos mensuales de aves acuáticas. Censo de aves acuáticas y de cisnes. Monitoreo estacional del choique. Relevamiento florístico integral. Colaboración en el estudio limnológico de los cuerpos de agua del área protegida. Relevamiento y monitoreo de áreas con alta probabilidad de presencia de especies endémicas. Apoyo, colaboración y acompañamiento de la investigación del *Atelognathus Patagónicus*. Relevamiento de sitios de valor cultural. Identificación de Registros Fósiles.

**RECURSOS HUMANOS DE LA ACTIVIDAD 01**

CARGO O CATEGORIA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HORAS DE CATEDRA

PERSONAL PERMANENTE

PERSONAL DE GUARDAPARQUES

G-4	1
G-2	1
GA-1	3
Subtotal escalafón	5

PERSONAL DEL SINAPA DECRETO 993-91

E	2
Subtotal escalafón	2

PERSONAL TEMPORARIO

PERSONAL DE GUARDAPARQUES

Brigadista Combatiente	2
Subtotal escalafón	2

TOTAL ACTIVIDAD	9
-----------------	---

SUBPROGRAMA 15  
**MONUMENTO NATURAL BOSQUES PETRIFICADOS**

UNIDAD EJECUTORA  
**INTENDENCIA**

---

**DESCRIPCION DE SUBPROGRAMA**

El Monumento Natural Bosques Petrificados está ubicado en el nordeste de la provincia de Santa Cruz. Fue creado como tal el 5 de mayo de 1954 por el Decreto Nº 7.252, para preservar una muestra de bosques de antigüedad jurásica medio-superior - aproximadamente 150 millones de años - que por un fenómeno de origen volcánico sepulto vastas extensiones de bosques como este, y muchos de sus integrantes se fosilizaron. Algunos de sus troncos alcanzan los 30 metros de largo y 2 metros de diámetro siendo los más grandes que se conocen en la Argentina y quizás en el mundo.

Su extensión originaria fue de 15.000 hectáreas pero en los últimos años su superficie fue incrementada, siendo en la actualidad de 61.228 hectáreas mediante la adquisición de campos vecinos con fondos del fideicomiso constituido para la creación y ampliación de áreas protegidas.

Este subprograma tiene como objetivo el desarrollo de acciones y funciones destinadas a:

- Conservación y manejo de recursos naturales y culturales: control de ganado asilvestrado existente en el lugar al momento de la ampliación (equinos). Remoción de alambrados internos y mejoramiento de los perimetrales. Recuperación de las instalaciones de la Estancia Horquetas como una muestra histórica del proceso de colonización patagónico.
- Control, fiscalización y emergencias: ejecución y ampliación del despliegue en el terreno destinado al control, vigilancia y atención del público. Control de caza ilegal. Detección temprana y combate de incendios.
- Uso público: consolidación del área en el circuito turístico de la Ruta Nacional Nº 3. Desarrollo del plan de interpretación dentro de la unidad y de educación ambiental en escuelas de localidades vecinas. Diagramación e impresión de folletería para el área protegida. Diseño de senderos para el público y mejora de la cartelera. Capacitación destinada a guías de turismo locales.



- Desarrollo de la investigación científica del área y monitoreo de los recursos naturales y culturales: incentivo a la investigación científica del área, en sus aspectos naturales y culturales. Desarrollo de programas de registro y monitoreo de especies de valor especial (zorro colorado, guanaco, mara, tinámidos).
- Asimismo, como otras acciones prioritarias, se tramitará el otorgamiento de la jurisdicción sobre las 50.000 hectáreas adquiridas recientemente por parte del estado provincial y paralelamente se tramitará la categorización de las mismas como Parque Nacional lindero al Monumento Natural.

**RECURSOS HUMANOS DE LA ACTIVIDAD 01**

CARGO O CATEGORIA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HORAS DE CATEDRA

PERSONAL PERMANENTE

PERSONAL DE GUARDAPARQUES

G-4	1
G-2	2
GA-1	1
Subtotal escalafón	4

PERSONAL DEL SINAPA DECRETO 993-91

D	1
E	1
Subtotal escalafón	2

PERSONAL TEMPORARIO

PERSONAL DE GUARDAPARQUES

Brigadista Combatiente	2
Subtotal escalafón	2
<b>TOTAL ACTIVIDAD</b>	<b>8</b>

SUBPROGRAMA 16  
**PARQUE NACIONAL PERITO MORENO**

UNIDAD EJECUTORA  
**INTENDENCIA**

---

**DESCRIPCION DE SUBPROGRAMA**

El Parque Nacional Perito Francisco P. Moreno es una unidad de conservación ubicada en el centro-oeste de la Provincia de Santa Cruz, creada en el año 1937 por Ley Nacional Nº 13.895. En sus 115.000 hectáreas se protegen muestras de las eco-regiones de la Estepa Patagónica y del Bosque Andino Patagónico, comprendiendo dos ecosistemas: el pastizal subandino constituido por estepas de coirón con neneo y calafates y el complejo andino el cual incluye el bosque subantártico con presencia de poblaciones marginales de ñire y guindo, vegas y desiertos de altura.

El área alberga algunas especies en peligro de extinción, exclusivas o de valor especial, entre ellas el huemul, que ha sido declarado Monumento Natural Nacional, macá tobiano, pato de los torrentes, chinchillón anaranjado, carancho blanco, choíque, cóndor, ranita del Nansen, chorlito ceniciento y fauna ictícola. Se pueden observar poblaciones importantes de guanacos y la presencia de pumas, zorros grises y colorados, zorrinos, gatos huiña y del pajonal. Siete de sus lagos desaguan en el Pacífico y uno de ellos lo hace en el Atlántico. Están considerados los únicos lagos patagónicos libres de especies ictícolas introducidas.

El área de conservación alberga sitios de gran valor paleontológico como los yacimientos de madera fósil, yacimiento de amonites, huesos fosilizados y banco de ostras marinas, así como también sitios de importante valor arqueológico e histórico.

Este subprograma tiene como objetivo el desarrollo de acciones y funciones destinadas a:

- Conservación y manejo de recursos naturales y culturales: estímulo a la creación de zonas de especial interés dentro de las reservas nacionales por su importancia para la conservación. Colocación o reparación de alambrados perimetrales en zonas de ingreso de ganadería. Monitoreo del impacto del uso público.
- Control, fiscalización y emergencias: prevención y control de incendios. Elaboración y ejecución del plan de recorridas y patrullas. Mejora del sistema de comunicaciones.

Elaboración y ejecución del rol de emergencias para asistencia a visitantes y pobladores en temporada invernal, situaciones de emergencia o accidentes. Fiscalización y control de los proyectos y actividades. Cartelería preventiva. Control y fiscalización en Estancia La Oriental.

- Uso público: interpretación, educación ambiental, turismo y recreación. Rediseño de senderos. Evaluación de capacidad de carga. Relevamiento de senderos. Actividades con voluntarios.
  
- Desarrollo de la investigación científica del área y monitoreo de los recursos naturales y culturales de los siguientes temas: Monitoreo de especies de valor especial. Plan de conservación del Huemul. Censo de guanacos. Colecta de bosteos de carnívoros. Seguimiento del visón. Detectar presencia de salmónidos. Estudios sobre capacidad de carga del área. Apoyo en los proyectos de investigación y registros sobre los recursos culturales. Colección, determinación y registro fotográfico de especies de flora. Determinación de los impactos producidos por la actividad ganadera de la Estancia Lago Belgrano.

**RECURSOS HUMANOS DE LA ACTIVIDAD 01**

CARGO O CATEGORIA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HORAS DE CATEDRA

PERSONAL PERMANENTE

PERSONAL DE GUARDAPARQUES

G-4	1
G-2	1
GA-1	2
Subtotal escalafón	4

PERSONAL DEL SINAPA DECRETO 993-91

D	1
Subtotal escalafón	1

PERSONAL TEMPORARIO

PERSONAL DE GUARDAPARQUES

Brigadista Combatiente	2
Subtotal escalafón	2
<b>TOTAL ACTIVIDAD</b>	<b>7</b>

**SUBPROGRAMA 17**  
**RESERVA NATURAL ESTRICTA OTAMENDI**

**UNIDAD EJECUTORA**  
**INTENDENCIA**

---

**DESCRIPCION DE SUBPROGRAMA**

La Reserva Natural Otamendi ubicada en el Partido de Campana en la Provincia de Buenos Aires fue creada en el año 1990 por Decreto Nº 2.149. En sus 3.000 hectáreas de superficie se conforman distintos ambientes de los cuales podemos citar Bosques de Ribera, Bosques de Tala, Pastizal de Pampa Ondulada, de estación seca y Pajonales Inundables. En esta Reserva se han detectado 73 especies de valor especial y recursos culturales relacionados con las poblaciones humanas adaptadas a los ambientes laguneros.

Este subprograma tiene como objetivo el desarrollo de acciones y funciones destinadas a:

- Conservación y manejo de recursos naturales y culturales: recuperación de ambientes degradados. Rehabilitación de ambientes de sabana en la zona alta. Desarrollo del vivero de especies nativas.
- Control, fiscalización y emergencias: control de incendios y construcción y mantenimiento de líneas cortafuegos. Atención de emergencias. Control de infracciones.
- Uso público: mantenimiento de las instalaciones en el sector Otamendi. Desarrollo del área interpretativa y recreativa en el sector Río Luján. Difusión de la Reserva a través de los medios de comunicación locales. Construcción de varios senderos.
- Desarrollo de la investigación científica del área y monitoreo de los recursos naturales y culturales: monitoreo de la diversidad de anfibios. Relevamiento y estudio de los recursos culturales. Elaboración de un mapa de riesgos de incendio. Seguimiento de las parcelas de rehabilitación de sabanas. Monitoreo de la fauna en general.

**RECURSOS HUMANOS DE LA ACTIVIDAD 01**

CARGO O CATEGORIA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HORAS DE CATEDRA

PERSONAL PERMANENTE

PERSONAL DE GUARDAPARQUES

G-4	5
GA-1	2
Subtotal escalafón	7

PERSONAL DEL SINAPA DECRETO 993-91

C	1
Subtotal escalafón	1

PERSONAL TEMPORARIO

PERSONAL DE GUARDAPARQUES

Brigadista Combatiente	5
Subtotal escalafón	5

TOTAL ACTIVIDAD	13
-----------------	----

**SUBPROGRAMA 18  
PARQUE NACIONAL PRE-DELTA**

**UNIDAD EJECUTORA  
INTENDENCIA**

---

**DESCRIPCION DE SUBPROGRAMA**

El Parque Nacional Pre-Delta fue creado el 13 de enero de 1992 mediante la Ley Nº 24.063. Ubicado en la Provincia de Entre Ríos abarca una superficie de 2.458 hectáreas. El Parque se encuentra en la eco-región sabanas de inundación del Paraná cuyo estado de conservación fue declarado en peligro y de gran importancia biológica para la región. Es la única área protegida del sistema nacional del Delta superior. El área posee una riqueza faunística apreciable, habiéndose registrado el 53% de las especies de aves de la provincia y representa un importante recurso turístico en el corredor del Paraná.

Este subprograma tiene como objetivo el desarrollo de acciones y funciones destinadas a:

- Conservación y manejo de recursos naturales y culturales: desarrollo del plan de control y erradicación de especies exóticas. Evaluación de factibilidad y gestiones iniciales para la implementación de un vivero de especies de flora nativa. Monitoreo de especies de valor especial.
- Control, fiscalización y emergencias: desarrollo del plan de recorridas y patrullas. Prevención y control de incendios.
- Uso público: desarrollo del plan de difusión sobre los valores del Parque. Plan de registro para visitantes al Parque. Emplazamiento de cartelería en el arroyo "Las Mangas" y "Laguna del Baño".
- Desarrollo de la investigación científica del área y monitoreo de los recursos naturales y culturales: monitoreo de especies de valor especial. Realización de estudios para la instalación de una estación permanente de monitoreo para ecosistemas de humedad. Apoyo a proyectos de investigación.



**RECURSOS HUMANOS DE LA ACTIVIDAD 01**

CARGO O CATEGORIA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HORAS DE CATEDRA

PERSONAL PERMANENTE

PERSONAL DE GUARDAPARQUES

G-4	3
G-3	1
GA-1	1
Subtotal escalafón	5

PERSONAL DEL SINAPA DECRETO 993-91

D	1
E	1
Subtotal escalafón	2

PERSONAL TEMPORARIO

PERSONAL DE GUARDAPARQUES

Brigadista Combatiente	1
Subtotal escalafón	1
<b>TOTAL ACTIVIDAD</b>	<b>8</b>

SUBPROGRAMA 19  
**PARQUE NACIONAL SIERRA DE LAS QUIJADAS**

UNIDAD EJECUTORA  
**INTENDENCIA**

---

**DESCRIPCION DE SUBPROGRAMA**

El Parque Nacional Sierra de las Quijadas constituye una unidad de conservación ubicada en la Provincia de San Luis, creada en el año 1991 mediante la Ley Nº 24.015 con una superficie de 150.000 hectáreas. Posee una muestra de un ecotono entre la Provincia de El Chaco y el Monte, enmarcada dentro de paisajes de gran belleza escénica. Por ello, la diversidad de su fauna y flora se ve aumentada al mezclarse elementos de las dos regiones.

Este subprograma tiene como objetivo el desarrollo de acciones y funciones destinadas a:

- Conservación y manejo de recursos naturales y culturales: elaboración del plan de manejo.
- Control, fiscalización y emergencias: recorridas periódicas para control de furtivos.
- Uso público: taller de planificación interpretativa (ex sendero flora nativa). Nueva cartelería en Hornillos de Hualtarán. Sendero de Lagarcito a Los Hornillos. Cartelería del sendero de flora. Cartilla educativa. Nuevos folletos informativos. Diseño y puesta en valor del Centro de Interpretación. Elaboración y mantenimiento de la cartelería.
- Desarrollo de la investigación científica del área y monitoreo de los recursos naturales y culturales: monitoreo de jabalíes y liebres europeas. Relevamiento y estudio de sitios arqueológicos (Los Hornillos). Elaboración de un mapa de vegetación. Relevamiento de herpetofauna y micromamíferos.
- Instrumentación de áreas de amortiguamiento y plan de participación social y de extensión con las comunidades.
- Evaluación de impacto de la fauna exótica.
- Equipamiento para la implementación del protocolo del puma.
- Recursos culturales: conservación y monitoreo de los Hornillos de Hualtarán. Relevamiento general del componente cultural.

**RECURSOS HUMANOS DE LA ACTIVIDAD 01**

CARGO O CATEGORIA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HORAS DE CATEDRA

PERSONAL PERMANENTE

PERSONAL DE GUARDAPARQUES

G-4	2
G-2	1
GA-1	2
Subtotal escalafón	5

PERSONAL DEL SINAPA DECRETO 993-91

D	1
E	1
F	1
Subtotal escalafón	3

PERSONAL TEMPORARIO

PERSONAL DE GUARDAPARQUES

Brigadista Combatiente	2
Subtotal escalafón	2
<b>TOTAL ACTIVIDAD</b>	<b>10</b>

SUBPROGRAMA 20  
**RESERVA NATURAL ESTRICTA EL LEONCITO**

UNIDAD EJECUTORA  
**INTENDENCIA**

---

**DESCRIPCION DE SUBPROGRAMA**

El Parque Nacional El Leoncito fue creado por Decreto Nº 46 del 13 de enero de 1994 y se cambió su categoría de Reserva Estricta a Parque Nacional por Ley Nº 25.656. Ocupa una superficie de 72.763 hectáreas en la Provincia de San Juan y abarca un gradiente ambiental que va desde el Valle de Calingasta (1.600 metros sobre el nivel del mar) hasta la Sierra del Tontal (4.300 metros sobre el nivel del mar). Fitogeográficamente corresponde a las provincias del Monte, Puna y Altoandina. En cuanto a la flora y fauna se destacan los endemismos: Chinchillón de la Sierra, rata chinchilla y especies muy presionadas localmente como el retamo, la jarilla, guanaco y suri. Dentro de los objetivos generales de creación del área protegida figura la conservación de la calidad del cielo para optimizar el funcionamiento de los observatorios astronómicos, la protección de los recursos culturales históricos y arqueológicos, como ser sus yacimientos paleontológicos, y el estímulo y apoyo a trabajos de investigación científica.

El subprograma tiene como objetivo el desarrollo de acciones y funciones destinadas a:

- Conservación y manejo de recursos naturales y culturales: realización de los estudios necesarios para presentar la zonificación del área protegida. Implementación de un programa para el tratamiento de residuos sólidos no biodegradables y compostado de residuos orgánicos. Plan de conservación del Ex Casco de Estancia El Leoncito. Mantenimiento de acequias del paisaje histórico "Alameda del Casco de Estancia El Leoncito y camino principal". Manejo de las alamedas. Estudio y control de los exóticos Tamarisco y herbáceas. Instrumentación de áreas de amortiguamiento y programa de participación social y de extensión con las comunidades.
- Control, fiscalización y emergencias: cumplimiento de recorridas planificadas para el control y la vigilancia. Dictados de cursos sobre manejo del fuego para comunidades locales. Personal capacitado para contener posibles incendios.
- Uso Público: Ciclo de charlas en las escuelas del departamento de Calingasta y actividades recreativas. Curso de guías. Realización y mantenimiento de paneles y

cartelería. Realización de un taller de planificación interpretativa. Exposición “Los Parques Nacionales” en Tamberías y Calingasta. Completar el armado y señalización del sendero “Cerro Leoncito”.

- Desarrollo de la investigación científica del área y monitoreo de los recursos naturales y culturales: Relevamiento de fuentes documentales e investigación sobre el sitio histórico “Casco Estancia El Leoncito”. Relevamiento e investigación del “Camino del Inca” y otros sitios arqueológicos. Realizar el censo del Surí cordillerano. Monitoreo de flora y fauna. Estudio de la erosión de la cuenca del arroyo “El Leoncito”.

**RECURSOS HUMANOS DE LA ACTIVIDAD 01**

CARGO O CATEGORIA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HORAS DE CATEDRA

PERSONAL PERMANENTE

PERSONAL DE GUARDAPARQUES

G-3	2
GA-1	2
Subtotal escalafón	4

PERSONAL DEL SINAPA DECRETO 993-91

D	1
Subtotal escalafón	1

TOTAL ACTIVIDAD	5
-----------------	---

SUBPROGRAMA 21  
**PARQUE NACIONAL SAN GUILLERMO**

UNIDAD EJECUTORA  
**INTENDENCIA**

---

**DESCRIPCION DE SUBPROGRAMA**

El Parque Nacional San Guillermo se encuentra ubicado en el extremo noroeste de la provincia de San Juan, en el departamento de Iglesia, con una superficie de 147.830 hectáreas. El Parque Nacional fue creado en el año 1998 por Ley N° 25.077. Esta unidad de conservación forma parte de la Eco-región de los Altos Andes.

El objetivo general de creación del área es conservar la biodiversidad y el patrimonio cultural de un área de vinculación de la eco-región de la puna con la altoandina, y el monte, con un mosaico único de desiertos y pastizales de altura y valles bajos caracterizados, que albergan importantísimas poblaciones combinadas de los únicos camélidos sudamericanos silvestres como la vicuña, típica especie de la puna, y el guanaco.

Su creación se dio en el marco del "Proyecto Conservación de la Biodiversidad" asociado a la donación del Global Environmental Facility - GEF TF-28372-AR -.

Este subprograma tiene como objetivo el desarrollo de acciones y funciones destinadas a:

- Conservación y manejo de recursos naturales y culturales: Control de especies exóticas. Manejo de residuos. Acondicionamiento para la puesta en valor de sitios arqueológicos.
- Control, fiscalización y emergencias: Ejecución en el terreno del control y la vigilancia con el propósito de prevenir las principales amenazas: la caza, la introducción de ganado, extracción y deterioro de sitios arqueológicos. Control de impacto de actividades mineras desarrolladas en el área de la reserva.
- Uso público: Elaboración del plan de uso público del área. Diseño e implementación de cartelería. Proyectos educativos con docentes aledaños al área. Folletos temáticos y guías. Finalización de Centro de Visitantes
- Investigación y Monitoreo: Estudio de líneas de base de biodiversidad y de recursos culturales. Monitoreo de biodiversidad y recursos culturales. Registro de avistaje de especies de valor especial.

SUBPROGRAMA 22  
**PARQUE NACIONAL QUEBRADA DEL CONDORITO**

UNIDAD EJECUTORA  
**INTENDENCIA**

---

**DESCRIPCION DE SUBPROGRAMA**

El Parque Nacional Quebrada del Condorito se encuentra ubicado en el cordón central de las sierras Grandes de Córdoba. Fue creado en el año 1996 por Ley N° 24.749 y posee una superficie de 37.364 hectáreas. Uno de los factores que motivó la creación de dicho Parque, fue la importancia que radica en la protección de las cabeceras de cuencas hídricas, quienes abastecen de agua potable a la mayor parte de la población cordobesa. Esta unidad de conservación forma parte de la Eco-región del Chaco Serrano.

Habitan allí especies de flora y fauna endémicas (especies que habitan solamente en la región de las altas cumbres) que le otorgan al área un alto valor para la conservación de sus ambientes. Se encuentran en el área pastizales y bosques de altura, muy particulares por la coexistencia de tabaquillo y orco molle (*Maytenus boaria*), por encima del límite de distribución de especies arbóreas. Es el lugar de distribución más oriental de la población de cóndor andino. Representa una importante muestra de las Sierras Pampeanas, región exclusiva del continente americano y escasamente representada en el Sistema Nacional de Areas Protegidas

Su creación se dio en el marco del “Proyecto Conservación de la Biodiversidad” asociado a la donación del Global Environmental Facility - GEF TF-28372-AR -.

Este subprograma tiene como objetivo el desarrollo de acciones y funciones destinadas a:

- Conservación y manejo de recursos naturales y culturales: Restauración ecológica en sitios con procesos de erosión, reforestación con especies nativas. Reintroducción de especies de fauna. Control de especies exóticas. Manejo de residuos.
- Control, fiscalización y emergencias: Ejecución en el terreno del control y vigilancia con el propósito de prevenir las principales amenazas: la caza y pesca furtiva, incendios provocados, extracción de especies de flora y fauna. Control de actividades turísticas.



- Uso público: Montaje del centro de visitantes. Establecimiento de circuitos alternativos de recreación. Diseño e implementación de cartelería. Proyectos educativos con docentes aledaños al área. Folletos temáticos y guías.
- Investigación y monitoreo: Estudio y ensayo de manejo de pastizales con fuego y herbívoros domésticos, relevamiento y control de especies exóticas, registros de avistaje especies de fauna de valor especial, monitoreo de especies terrestres y acuáticas. Monitoreo de recursos culturales.
- Obras e infraestructura: Portada de ingreso área noreste y norte. Refaccionar la infraestructura de las seccionales San Miguel, Condorito, Ensenadas, Las Lomitas y Trinidad. Construcción de la intendencia en el parque nacional. Acceso vehicular al área noreste del parque nacional. Acondicionamientos de caminos internos y senderos de vigilancia. Casilla de cobro.

SUBPROGRAMA 23  
**PARQUE NACIONAL CAMPO DE LOS ALISOS**

UNIDAD EJECUTORA  
**INTENDENCIA**

---

**DESCRIPCION DE SUBPROGRAMA**

El Parque Nacional Campo de los Alisos se extiende sobre la ladera oriental de los Nevados del Aconquija en la Provincia de Tucumán. Fue creado en el año 1995 mediante Ley Nº 24.526. Posee una superficie de 10.661 hectáreas, en las cuales se desarrolla una vegetación representativa de la selva de Yungas, de los Bosques Montanos y de la Provincia Biogeográfica Altoandina, proveyendo el hábitat natural para especies amenazadas en el ámbito nacional. Contiene varios sitios arqueológicos destacándose “La Ciudadita”, importante centro ceremonial prehispánico ubicado a 4.200 metros sobre el nivel del mar.

Este subprograma tiene como objetivo el desarrollo de acciones y funciones destinadas a:

- Conservación y manejo de recursos naturales y culturales: relevar las áreas susceptibles de incendios. Manejo y recuperación del sitio arqueológico “La Ciudadita”. Reubicación de pobladores del Parque Nacional. Erradicación del ganado. Erradicación especies vegetales exóticas.
- Control, Fiscalización y Emergencias: Recorridas y patrullas: Control de caza furtiva. Atención de visitantes. Control de extracción de musgos y productos forestales. Control de extracción de piezas arqueológicas. Control de reintroducción de hacienda.
- Uso público: Ampliación de cartelería informativa y de señalización. Delimitación del área del campamento agreste en inmediaciones del sitio arqueológico. Campaña de difusión radial. Elaboración de la propuesta para un sendero interpretativo. Extensión ambiental en colegios primarios y secundarios en la localidad de Concepción y zonas aledañas.
- Desarrollo de la investigación científica del área y monitoreo de los recursos naturales y culturales: monitoreo de las especies de valor especial. Estudios sobre los recursos culturales del área protegida. Monitoreo de la recuperación de áreas antropizadas. Censo de especies de micromamíferos y avifauna.

**RECURSOS HUMANOS DE LA ACTIVIDAD 01**

CARGO O CATEGORIA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HORAS DE CATEDRA

PERSONAL PERMANENTE

PERSONAL DE GUARDAPARQUES

G-5	1
G-4	1
GA-1	1
Subtotal escalafón	3

PERSONAL DEL SINAPA DECRETO 993-91

E	2
Subtotal escalafón	2

TOTAL ACTIVIDAD	5
-----------------	---

SUBPROGRAMA 24  
**PARQUE NACIONAL LOS CARDONES**

UNIDAD EJECUTORA  
**INTENDENCIA**

---

**DESCRIPCION DE SUBPROGRAMA**

El Parque Nacional Los Cardones está ubicado en el centro sur de la Provincia de Salta. Fue creado en el año 1996 a través de la Ley Nº 24.737. Esta unidad de conservación con una superficie total de 65.000 hectáreas protege comunidades típicas del monte, prepuna y de alta montaña que hasta antes de su creación poseían escasa o ninguna representación en el actual Sistema Nacional de Áreas Protegidas. El cardón, elemento natural característico de la prepuna, es la especie dominante en el área.

Este subprograma tiene como objetivo el desarrollo de acciones y funciones destinadas a:

- Conservación y manejo de recursos naturales y culturales: zonificación del área protegida. Registro de incendios. Control de burros asilvestrados. Encuesta semanal para recopilar información sobre el perfil del visitante. Manejo de senderos.
- Control, fiscalización y emergencias: puesta en funcionamiento de la Seccional "El Churcal". Recorridas para control y vigilancia de incendios, actividades viales, caza furtiva, extracción de flora y del ganado intruso. Adquisición de equinos.
- Uso público: diseño del sector para la recepción de visitantes. Difusión de los objetivos que dieron origen a la creación del área protegida y propósitos que posee la Administración de Parques Nacionales en instituciones escolares, ferias y festividades.
- Desarrollo de la investigación científica del área y monitoreo de los recursos naturales y culturales: registro nacional de recursos culturales en áreas protegidas. Elaboración de lista de especies de valor especial y monitoreo de las mismas. Elaboración de listado de especies exóticas invasoras.

**RECURSOS HUMANOS DE LA ACTIVIDAD 01**

CARGO O CATEGORIA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HORAS DE CATEDRA

PERSONAL PERMANENTE

PERSONAL DE GUARDAPARQUES

G-4	2
GA-1	3
Subtotal escalafón	5

PERSONAL DEL SINAPA DECRETO 993-91

E	1
Subtotal escalafón	1

PERSONAL TEMPORARIO

TOTAL ACTIVIDAD	6
-----------------	---

SUBPROGRAMA 25  
**MONUMENTO NATURAL LAGUNA DE LOS POZUELOS**

UNIDAD EJECUTORA  
**INTENDENCIA**

---

**DESCRIPCION DE SUBPROGRAMA**

El Monumento Natural Laguna de los Pozuelos, ubicado en la provincia de Jujuy, fue declarada como tal en el año 1981. Posee una superficie de aproximadamente 18.000 hectáreas que incluye a toda la Laguna y tierras aledañas. Situada en una planicie de altura (3.600 metros sobre el nivel del mar) contiene una espectacular avifauna acuática, predominando los flamencos, con un total de 25.000 ejemplares en sus momentos máximos.

Este subprograma tiene como objetivo el desarrollo de acciones y funciones destinadas a:

- Conservación y manejo de recursos naturales y culturales: acciones de manejo en los alrededores de la Cuenca de Pozuelos.
- Control, fiscalización y emergencias: Despliegue en el terreno destinado al control y vigilancia, especialmente de la caza ilegal.
- Uso público: Desarrollo del plan de interpretación dentro del Monumento Natural y de educación ambiental en escuelas de localidades vecinas. Mejora del material audiovisual del Monumento y de la cartelería existente. Capacitación a guías de turismo.
- Desarrollo de la investigación científica del área y monitoreo de los recursos naturales y culturales: Facilitar e incentivar la investigación científica del área. Registro y monitoreo de especies de valor especial. Corredor Altoandino.

**RECURSOS HUMANOS DE LA ACTIVIDAD 01**

CARGO O CATEGORIA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HORAS DE CATEDRA

PERSONAL PERMANENTE

PERSONAL DE GUARDAPARQUES

G-4	1
G-2	1
GA-1	1
Subtotal escalafón	3
<b>TOTAL ACTIVIDAD</b>	<b>3</b>

SUBPROGRAMA 26  
**PARQUE NACIONAL BARITU**

UNIDAD EJECUTORA  
**INTENDENCIA**

---

**DESCRIPCION DE SUBPROGRAMA**

El Parque Nacional Baritú está ubicado en el extremo norte de la Provincia de Salta. Fue creado en el año 1974 mediante Decreto Ley N° 20.656. Posee una superficie de 72.439 hectáreas, en las cuales está representada la vegetación propia de la Provincia Biogeográfica de la Yungas, en la que predominan distintas especies de árboles: Palo Amarillo, Palo Lanza, Cebil Colorado, Mora Amarilla, Cedro Salteño, Tipa Blanca, Lapacho y Jacarandá.

Esta área permanece todavía aislada, siendo necesario cruzar la frontera boliviana para acceder a ella. Esta condición favorece la preservación de gran cantidad de especies endémicas, amenazadas o vulnerables a nivel nacional y/o mundial.

Este subprograma tiene como objetivo el desarrollo de acciones y funciones destinadas a:

- Conservación y manejo de recursos naturales y culturales: conservación de los recursos naturales, paisajísticos e históricos, garantizando los procesos naturales que se dan en ellas.
- Control, fiscalización y emergencias: control y vigilancia para prevención de la caza furtiva y otros impactos sobre los recursos protegidos.
- Uso público: continuación de las tareas de interpretación y educación ambiental.
- Desarrollo de la investigación científica del área y monitoreo de los recursos naturales y culturales: incentivo a la investigación científica del área, en sus aspectos naturales y culturales. Registro y monitoreo de especies de valor especial.



**RECURSOS HUMANOS DE LA ACTIVIDAD 01**

CARGO O CATEGORIA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HORAS DE CATEDRA

PERSONAL PERMANENTE

PERSONAL DE GUARDAPARQUES

G-4	4
G-3	1
GA-1	1
Subtotal escalafón	6

PERSONAL DEL SINAPA DECRETO 993-91

E	2
Subtotal escalafón	2

PERSONAL TEMPORARIO

TOTAL ACTIVIDAD	8
-----------------	---

**SUBPROGRAMA 27  
RESERVA NATURAL FORMOSA**

**UNIDAD EJECUTORA  
INTENDENCIA**

---

**DESCRIPCION DE SUBPROGRAMA**

La Reserva Natural Formosa, ubicada en la provincia homónima, fue creada en septiembre de 1968 mediante la Ley Nº 17.916. Esta unidad de conservación está conformada por aproximadamente 9.005 hectáreas y su objetivo de creación fue la recuperación de un sector representativo del Chaco semiárido donde predominan: bosques de quebrachos, palosantos y algarrobos. Esta zona alberga también especies críticas para la conservación, como el tatú carreta, el chancho quimilero, el oso hormiguero y el yaguareté.

Este subprograma tiene como objetivo el desarrollo de acciones y funciones destinadas a:

- Conservación y manejo de recursos naturales y culturales: Ordenamiento de la ganadería de monte y el uso de recursos por parte de varios pobladores asentados dentro y en el entorno de la Reserva. Mitigación del impacto de las obras de limpieza del Canal de Hidráulica que atraviesa la Reserva.
- Control, fiscalización y emergencias: control y vigilancia para prevenir la caza y pesca, corte y extracción de productos forestales y otros impactos. Asistencia a visitantes y pobladores del área y su zona de influencia.
- Uso público: atención de visitantes de poblaciones cercanas en sitios de recreación sobre la ribera del río Bermejo. Mantenimiento de senderos para el visitante. Realización de folletería con información general del Parque y específica de senderos. Organización de charlas y talleres para pobladores y comunidades vecinas.
- Desarrollo de la investigación científica del área y monitoreo de los recursos naturales y culturales: registros de la flora y fauna. Colaboración en los proyectos de investigación sobre los recursos naturales del área.
- Consolidación de corredores biológicos y planificación regional.

**RECURSOS HUMANOS DE LA ACTIVIDAD 01**

CARGO O CATEGORIA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HORAS DE CATEDRA

PERSONAL PERMANENTE

PERSONAL DE GUARDAPARQUES

G-4	2
GA-1	2
Subtotal escalafón	4

PERSONAL DEL SINAPA DECRETO 993-91

E	1
Subtotal escalafón	1

PERSONAL TEMPORARIO

PERSONAL DE GUARDAPARQUES

Brigadista Combatiente	1
Subtotal escalafón	1

TOTAL ACTIVIDAD	6
-----------------	---

**SUBPROGRAMA 28**  
**PARQUE NACIONAL MBURUCUYA**

**UNIDAD EJECUTORA**  
**INTENDENCIA**

---

**DESCRIPCION DE SUBPROGRAMA**

El Parque Nacional Mburucuyá está ubicado en el noroeste de la Provincia de Corrientes y posee una superficie de 17.660 hectáreas, habiendo sido donada por su propietario en el año 1991 con el propósito de crear un Parque Nacional. En 2001, mediante la Ley N° 25.447 se concretó la creación del área protegida. En la misma están representados componentes de la Selva Misionera, el Chaco Húmedo y el Espinal, con importantes poblaciones de palmares de yatay. Protege 1300 especies vegetales, más de 200 aves, 28 mamíferos, etc. El listado incluye especies comprometidas, como el Yacaré Ñato, el Aguará Guazú, el Ciervo de los Pantanos, el Lobito de Río y el oso Melero.

Este subprograma tiene como objetivo el desarrollo de acciones y funciones destinadas a:

- Conservación y manejo de recursos naturales y culturales: levantamiento de alambrados internos. Control de especies exóticas, control de hacienda baguala. Recuperación, restauración y limpieza de Casco Santa Teresa y Santa María.
- Control, fiscalización y emergencias: control de la caza y de la pesca furtiva. Prevención y supresión de incendios. Prestación de auxilio a visitantes y vecinos del parque nacional.
- Uso público: Rediseño de la sala de exposición, auditorio y centro de interpretación, rediseño de cartelería y sendero "Yatay". Dictado de curso para guías intérpretes, talleres de turismo para intendentes municipales de la micro-región del "Camino del solar verde" y curso para docentes. Participación en eventos y medios de comunicación. Rediseño de sendero peatonal Santa Teresa-Estero Santa Lucía. Diseño futuro camping, proveeduría y balneario. Diseño circuito histórico Santa Teresa. Ciclo de charlas de conservación en escuelas. Trabajos en promoción y protección de los recursos naturales, culturales e históricos de la zona. Capacitación de ganaderos, forestadores, bomberos voluntarios de la micro-región en prevención y lucha contra incendios forestales
- Desarrollo de la investigación científica del área y monitoreo de los recursos naturales y culturales: Registro de flora y fauna. Estudio de la dinámica del palmar-pastizal. Inventario

de peces. Estudios fenológicos sobre algunas especies arbóreas. Caracterización climática. Monitoreo de avistajes del Ciervo de Los Pantanos. Erradicación de especies exóticas. Desarrollo del proyecto de herbivoría y quemas prescriptas para evaluar dinámica de pastizal.

- Programa de restauración de paisajes, prevención y control de invasiones. Experiencias piloto y desarrollo de protocolos de manejo.
- Instrumentación de áreas de amortiguamiento y programa de participación social y de extensión con las comunidades.
- Consolidación de corredores biológicos y planificación regional. Cooperación y actividades de manejo a nivel regional.

**RECURSOS HUMANOS DE LA ACTIVIDAD 01**

CARGO O CATEGORIA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HORAS DE CATEDRA

PERSONAL PERMANENTE

PERSONAL DE GUARDAPARQUES

G-4	2
G-3	2
G-2	1
GA-1	2
Subtotal escalafón	7

PERSONAL DEL SINAPA DECRETO 993-91

D	1
Subtotal escalafón	1

PERSONAL TEMPORARIO

PERSONAL DE GUARDAPARQUES

Brigadista Combatiente	3
Subtotal escalafón	3

TOTAL ACTIVIDAD	11
-----------------	----

**SUBPROGRAMA 29  
RESERVA NATURAL SAN ANTONIO**

**UNIDAD EJECUTORA  
INTENDENCIA**

---

**DESCRIPCION DE SUBPROGRAMA**

La Reserva Natural San Antonio ubicada en la Provincia de Misiones fue creada en el año 1990 por Decreto Nº 2.149 y contiene en sus 600 hectáreas un relicto de Bosque de Pino Paraná, tratándose de la única área que tiene representada esta formación vegetal.

Este subprograma tiene como objetivo el desarrollo de acciones y funciones destinadas a:

- Conservación y manejo de recursos naturales y culturales: elaboración Plan de Manejo del área. Control de especies vegetales exóticas.
- Control, fiscalización y emergencias: recorridas y patrullas. Recorridas durante la fructificación del Pino Paraná.
- Uso público: colocación de cartelería informativa. Actividades de extensión para difundir los valores de la Reserva Natural Estricta y elaboración de video sobre la reserva.
- Desarrollo de la investigación científica del área y monitoreo de los recursos naturales y culturales: Inventario de flora. Recolección e identificación de animales atropellados a fin de ampliar inventario de fauna (especialmente ofidios). Inventario de la ictiofauna. Monitoreo de la contaminación de los cursos de agua. Registro de especies de valor especial.

**RECURSOS HUMANOS DE LA ACTIVIDAD 01**

CARGO O CATEGORIA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HORAS DE CATEDRA

PERSONAL PERMANENTE

PERSONAL DEL SINAPA DECRETO 993-91

D	1
Subtotal escalafón	1
TOTAL ACTIVIDAD	1



**SUBPROGRAMA 30**  
**PARQUE NACIONAL EN FORMACION CAMPOS DEL TUYU**

**UNIDAD EJECUTORA**  
**INTENDENCIA**

---

**DESCRIPCION DE SUBPROGRAMA**

El futuro Parque Nacional Campos del Tuyú, se encuentra ubicado en la Provincia de Buenos Aires. Reviste especial interés para la conservación, por ser una de las últimas reservas de pastizales pampeanos y venados de las pampas, entre otras especies.

Las tierras fueron donadas por la Fundación Vida Silvestre Argentina con el compromiso de crear en ellas un Parque Nacional. La Provincia de Buenos Aires ha cedido la jurisdicción para tal fin y se encuentra en trámite la ley nacional para la creación del Parque según lo dispuesto por la Ley Nº 22.351.

**SUBPROGRAMA 31  
PARQUE NACIONAL MONTE LEON**

**UNIDAD EJECUTORA  
INTENDENCIA**

---

**DESCRIPCION DE SUBPROGRAMA**

El Parque Nacional Monte León está ubicado dentro la eco-región estepa patagónica en la provincia de Santa Cruz, abarcando un sector representativo de la costa marina atlántica. Su superficie es de 61.777 hectáreas. Fue creado mediante la Ley Nacional N° 25.945 en 2004.

Su creación se dio en el marco del “Proyecto Conservación de la Biodiversidad” asociado a la donación del Global Environmental Facility - GEF TF-28372-AR -.

Este subprograma tiene como objetivo el desarrollo de acciones y funciones destinadas a:

- Conservación y manejo de recursos naturales y culturales: Control y manejo de especies exóticas de fauna y flora. Inicio de trabajos de manejo de cárcavas y mallines colgantes. Restauración de canteras. Manejo de residuos. Protección de recursos fósiles. Rescate arqueológico en las áreas de usos público.
- Control, fiscalización y emergencias: Ejecución en el terreno del control y la vigilancia, con el propósito de prevenir la caza y pesca furtiva y extracción de fósiles por visitantes. Reparación y mantenimiento de alambrados perimetrales.
- Uso público: Desarrollo de actividades y servicios turísticos recreativos. Montaje del centro de visitantes. Adecuación de sendas y caminos. Cartelería.
- Investigación y monitoreo: Continuación con los estudios de “Línea de Base de Biodiversidad y del Patrimonio Arqueológico e Histórico” y ejecución de los planes de monitoreo de los recursos naturales y culturales.

SUBPROGRAMA 32  
**PARQUE NACIONAL MARINO PATAGONIA AUSTRAL**

UNIDAD EJECUTORA  
**INTENDENCIA**

---

**DESCRIPCION DE SUBPROGRAMA**

El Parque se encuentra ubicado en la Provincia del Chubut, y fue creado a través de un tratado interjurisdiccional.

Ocupa una superficie de más de 100 kilómetros en la zona norte del Golfo San Jorge. La franja marina se extiende a lo largo de una milla náutica y la superficie terrena abarca una franja de 1.500 metros paralela a la costa.

La creación de este Parque promueve la conservación de un área marina relevante por su biodiversidad, como así también la protección de los recursos pesqueros y sus fuentes de reproducción.

SUBPROGRAMA 33  
**PARQUE NACIONAL EN FORMACION LOS VENADOS**

UNIDAD EJECUTORA  
**INTENDENCIA**

---

**DESCRIPCION DE SUBPROGRAMA**

El subprograma Parque Nacional Los Venados (en proceso de formación), contempla la implementación de actividades, inversiones y gastos previstos en el marco del "Proyecto Conservación de la Biodiversidad" asociado a la donación del Global Environmental Facility - GEF TF-28372-AR -.

Su objetivo es la incorporación de cinco nuevas áreas correspondientes a eco-regiones no representadas dentro del sistema federal de áreas protegidas, algunas de las cuales tienen prioridad máxima dentro de la estrategia mundial de conservación de la biodiversidad. A través del mismo se procura reducir el nivel de amenaza por procesos de fragmentación de hábitat que representan un riesgo significativo para la conservación de la biodiversidad.

Para ello se realizan las gestiones para la obtención del dominio y jurisdicción de las tierras, y se realizan los estudios de base y la planificación inicial para su consolidación como áreas protegidas.

SUBPROGRAMA 34  
**PARQUE NACIONAL EL REY**

UNIDAD EJECUTORA  
**INTENDENCIA**

---

**DESCRIPCION DE SUBPROGRAMA**

Esta unidad de conservación denominada Parque Nacional El Rey, ubicada en la Provincia de Salta, fue creada en el año 1948 mediante Decreto Nº 18.800. En sus 44.162 hectáreas están representadas vegetaciones propias de la selva de yungas o de montaña, y de los bosques montanos y de un ecotono con la provincia biogeográfica chaqueña. En el mismo subsisten, tapires, lobitos de río o pavas del monte. Protege además casi toda la sub-cuenca del río Popayán, cabecera importante desde el punto de vista de la conservación de la ictiofauna de la cuenca del río Bermejo.

Este subprograma tiene como objetivo el desarrollo de acciones y funciones destinadas a:

- Conservación y manejo de recursos naturales y culturales: Manejo del Embalse “Los Patitos”. Control de ganado orejano. Auditoria ambiental de la obra de refacción de la Hostería “El Rey”. Auditoria ambiental de la obra de instalación del Camping “La Sala”. Elaboración de Plan de Manejo (segunda etapa). Mensura y/o deslinde en el terreno. Control de especies exóticas. Gestión de residuos.
- Control, fiscalización y emergencias: Recorridas y patrullas. Capacitación de personal en combate de incendios, primeros auxilios y evacuación de accidentados.
- Uso público: Rediseño de cartelería vial e interpretativa de los caminos internos del Parque. Rediseño de senderos educativos, cartelería y folletería.
- Desarrollo de la investigación científica del área y monitoreo de los Recursos Naturales y Culturales de los siguientes temas: Evaluación de las trazas, capacidad de carga, utilidad y desarrollo de los senderos habilitados para los visitantes en el Parque. Confección de listado de temas de investigación de especial interés para el parque. Monitoreo de las tareas y sitios de investigación. Actualización de la lista de vertebrados de valor especial del Parque. Elaboración de lista de flora arbórea y arbustiva de valor especial para el Parque. Archivo y transmisión de datos.

**RECURSOS HUMANOS DE LA ACTIVIDAD 01**

CARGO O CATEGORIA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HORAS DE CATEDRA

PERSONAL PERMANENTE

PERSONAL DE GUARDAPARQUES

G-4	3
G-3	1
GA-2	1
GA-1	3
Subtotal escalafón	8

PERSONAL DEL SINAPA DECRETO 993-91

C	1
D	4
E	11
Subtotal escalafón	16

TOTAL ACTIVIDAD	24
-----------------	----

**SUBPROGRAMA 38  
AREA PROTEGIDA COPO**

**UNIDAD EJECUTORA  
INTENDENCIA**

---

**DESCRIPCION DE SUBPROGRAMA**

El Parque Nacional Copo está ubicado en el extremo noreste de la Provincia de Santiago del Estero, con una superficie de 114.250 hectáreas, fue creado mediante la Ley Nacional N° 25.366 en el año 2000. Esta unidad de conservación forma parte de la Ecoregión del Chaco Seco.

Este subprograma tiene como objetivo el desarrollo de acciones y funciones destinadas a:

- Conservación y manejo de recursos naturales y culturales: rescate y recuperación de fauna silvestre. Control de especies exóticas fauna y flora. Manejo de residuos. Retiro de ganado doméstico (área de parque nacional). Manejo sustentable de la ganadería (zona de reserva provincial)
- Control, fiscalización y emergencias: Ejecución en el terreno del control y la vigilancia de las principales amenazas: la caza furtiva, incendios provocados, presencia de ganado, extracción de madera y desmonte en áreas limítrofes. Realización de mensura y deslinde. Gestión de acuerdos en zona de amortiguamiento y reserva provincial.
- Uso público: Desarrollo de actividades y servicios turísticos orientado a visitantes especializados. Adecuación de sendas y caminos. Senderos autoguiados, área de camping agreste y picnic. Centro de Informes de áreas aledañas. Cartelería. Implementación de talleres de educación ambiental (formal y no formal) y campaña de difusión.
- Investigación y monitoreo: realización de la línea de base del patrimonio cultural del parque. Ejecución de planes de monitoreo de los recursos naturales y culturales.

SUBPROGRAMA 39  
**RESERVA NACIONAL EL NOGALAR DE LOS TOLDOS**

UNIDAD EJECUTORA  
**INTENDENCIA**

---

**DESCRIPCION DE SUBPROGRAMA**

La Reserva Nacional El Nogalar de los Toldos se constituyó a partir de una donación de la empresa Gasoducto Norandino S.A., como compensación por los impactos causados por la obra y traza del ducto, a fin de implementar un área protegida que contribuya a la creación del corredor biológico de las Yungas y como zona núcleo en el "Proyecto de Reserva de la Biosfera de las Yungas".

La propiedad se encuentra situada en el departamento de Santa Victoria, provincia de Salta, en el extremo noroeste de la República Argentina, próxima al límite con la República de Bolivia, en el río Bermejo.

Comprende porciones representativas de bosques montanos de pinos y alisos, así como de los pastizales de altura, contribuyendo a aumentar la superficie protegida de estos pisos altitudinales muy poco representados en los actuales parques nacionales yungueños.

Posee gran potencial como sitio para el desarrollo de actividades turísticas y de interpretación de la naturaleza; comprende la totalidad de las nacientes y parte de la cuenca media del Río Guayco Grande, principal fuente de agua para riego y energía hidroeléctrica de Los Toldos.

Contribuye a la concreción del corredor biológico de yungas en su sector argentino; alberga gran diversidad de mamíferos: corzuelas o chivas del monte (*Mazama rufa*), ardillas (*Sciurus ignitus*), lobitos de río (*Lontra longicaudis*), chanchos (*Tayassu pecari*), tigres (*Panthera onca*), y tarucas o venados (*Hippocamelus antisensis*). La presencia de tarucas en los pastizales de altura, así como la gran cantidad de ardillas en los bosques de nogales, es particularmente interesante. En el primer caso, por la falta de protección en áreas utilizadas por esta especie amenazada, y en el caso de las ardillas, por su abundancia local, su atractivo y su fácil observación.



SUBPROGRAMA 41  
**AREA PROTEGIDA GENERAL PIZARRO**

UNIDAD EJECUTORA  
**INTENDENCIA**

---

**DESCRIPCION DE SUBPROGRAMA**

El Área Protegida General Pizarro se encuentra en el Noroeste del Departamento de Anta, próxima a la localidad de Pizarro. Cabe señalar que la misma se incorpora al sistema nacional de áreas protegidas debido a que en octubre de 2005 se firmó un convenio entre el Estado Nacional y el Gobierno de la Provincia de Salta, para la creación del Área de Reserva en los Departamentos de Anta y Orán.

Los principales valores de conservación del área están dados por la gran superficie de selva pedemontana, desarrollada en pendiente suave, y zona de ecotono con el bosque chaqueño, la cual no se encuentra representada en ningún área protegida nacional, como tampoco en ninguna de orden provincial.

La Reserva constituye un sector importante de lo que se denomina corredor transversal sur, incluyendo un amplio abanico de especies de flora y fauna, correspondientes tanto a la selva de yungas (hacia el oeste) como al chaco seco (hacia el este). En el área se encuentran especies de fauna categorizadas con algún grado de amenaza para su conservación y consideradas de valor especial para la Administración de Parques Nacionales: *Myrmecophaga tridactyla* (oso hormiguero), *Tamandua tetradactyla* (oso melero), *Tapirus terrestris* (tapir), *Chlamyphorus retusus* (pichi ciego), *Chelonoidis chilensis* (tortuga terrestre), *Tupinambis rufescens* (iguana colorada), *Boa constrictor occidentalis* (lampalagua), *Priodontes maximus* (tatú carreta), *Amazona festiva* (loro hablador), *Rhea pennata* (suri).

Los objetivos que se persiguen son: caracterización y diagnóstico de la realidad social del área y su entorno. Promoción y fortalecimiento de la interculturalidad. Fortalecimiento institucional en el ámbito educativo de la región. Investigación de potenciales naturales para su preservación y conservación, orientados al diseño de una base de datos para el futuro plan de manejo del área protegida. Diseño e implementación interinstitucional de talleres de educación no formal para la socialización de objetivos ambientales. Diseño de un plan de protección y monitoreo de incumbencia institucional. Efectivo acompañamiento institucional en la relocalización de la comunidad wichí al nuevo territorio de residencia y permanencia. Participación activa y efectiva de los actores de la comunidad en la socialización y planificación para el uso del área y su entorno.

**PROGRAMA 18**  
**ATENCION A PASIVIDADES DE GUARDAPARQUES**

**UNIDAD EJECUTORA**  
**DIRECCION GENERAL DE COORDINACION ADMINISTRATIVA**

Servicio Administrativo Financiero  
**107**

---

**DESCRIPCION DEL PROGRAMA**

Este programa tiene como propósito atender las pasividades (retiros y pensiones) del personal del Cuerpo de Guardaparques Nacionales previsto en el artículo 33 de la Ley N° 22.351 – cuyo escalafón fue aprobado por Decreto N° 1.455 del 3 de setiembre de 1987, aplicando las Leyes N° 23.794 y 24.019, a través de las cuales se instituyó el Régimen Previsional al que está sujeto el personal de este cuerpo.

La unidad ejecutora de este programa es la Administración de Parques Nacionales en virtud de lo previsto en los Artículos 14 y 15 de la Ley N° 23.794.

La atención de estas pasividades se efectúa con fondos provenientes de los aportes y contribuciones retenidos por la Administración de Parques Nacionales y no se requieren aportes del Tesoro Nacional en razón que este régimen previsional es superavitario.

**METAS Y PRODUCCION BRUTA**

DENOMINACION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
<b>METAS:</b>		
Atención de Pensiones	Pensionado	15
Atención de Retiros	Retirado	50

**DISTRIBUCION DE LIMITES DEL GASTO**

**ASIGNACION DE CREDITOS DEL PROGRAMA 18**

<b>S P R O G</b>	<b>P R O Y</b>	<b>F I N</b>	<b>F. F.</b>	<b>I N C</b>	<b>P P A L</b>	<b>P P A R</b>	<b>SPAR</b>	<b>E C O N</b>	<b>DENOMINACION</b>	<b>IMPORTE</b>
0	0	3							SERVICIOS SOCIALES	2.298.000
0	0	3	12						Recursos Propios	2.298.000
<b>0</b>	<b>0</b>	<b>3</b>	<b>12</b>	<b>5</b>					<b>Transferencias</b>	<b>2.298.000</b>
0	0	3	12	5	1				Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	2.298.000
0	0	3	12	5	1	1	21		Jubilaciones y/o retiros	2.298.000
<b>TOTAL</b>										<b>2.298.000</b>

DETALLE DE TRANSFERENCIAS (PARTIDAS INDICATIVAS)

ASIGNACION DE CREDITOS DEL PROGRAMA 18

S P R O G	P R O Y	A C T - O B R	F I N	F U N	F. F.	I N C	P P A L	P P A R	SPAR	U. G E O	DENOMINACION	IMPORTE
0	0	1									<b>Atención a Pasividades de Guardaparques</b>	<b>2.298.000</b>
0	0	1	3								SERVICIOS SOCIALES	2.298.000
0	0	1	3	3							Seguridad Social	2.298.000
0	0	1	3	3	12						Recursos Propios	2.298.000
<b>0</b>	<b>0</b>	<b>1</b>	<b>3</b>	<b>3</b>	<b>12</b>	<b>5</b>					<b>Transferencias</b>	<b>2.298.000</b>
0	0	1	3	3	12	5	1				Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	2.298.000
0	0	1	3	3	12	5	1	1			Jubilaciones y/o retiros	2.298.000
0	0	1	3	3	12	5	1	1	2		Capital Federal - Ciudad de Buenos Aires	2.298.000
<b>TOTAL</b>											<b>2.298.000</b>	

**PROGRAMA 19  
CAPACITACION**

**UNIDAD EJECUTORA  
DIRECCION DE RECURSOS HUMANOS Y CAPACITACION**

Servicio Administrativo Financiero  
**107**

---

**DESCRIPCION DEL PROGRAMA**

El presente programa desarrolla las acciones para dar cumplimiento al Convenio Colectivo de Trabajo General el cual estableció el derecho a capacitación a todos los empleados nucleados bajo su régimen. Asimismo, la Resolución N° 2/2002 de la Subsecretaría de la Gestión Pública determinó las condiciones a las que habrán de estar sujetas las actividades de capacitación en el ámbito público.

El Plan de Gestión Institucional estableció la necesidad de la profesionalización del recurso humano, a efectos de hacer frente a los diversos desafíos que impone la conservación de los espacios naturales protegidos.

De acuerdo a las previsiones y prioridades contenidas en el Plan Institucional de Capacitación, de carácter trianual, se ha establecido una serie de competencias a ser cubiertas durante el año 2008, las cuales tienden al mejoramiento de la gestión de cada dependencia –procesos estratégicos- y al mejoramiento de la gestión global de la Repartición –procesos de soporte y organizacionales-.

Entre las competencias referidas a los procesos estratégicos se inscriben las vinculadas al control de incendios forestales y pastizales, la gestión integrada y eficiente frente a emergencias y catástrofes y la evacuación y traslado de accidentados a los centros de atención primaria.

Las competencias Gerenciales están destinadas a complementar la gestión del grupo de funcionarios recientemente incorporados como intendentes de algunas áreas protegidas.

**METAS Y PRODUCCION BRUTA**

DENOMINACION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
<b>METAS:</b>		
Cursos de Capacitación	Persona Capacitada	140
Formación de Técnicos para Areas Naturales Protegidas	Técnico Capacitado	40

DISTRIBUCION DE LIMITES DEL GASTO

ASIGNACION DE CREDITOS DEL PROGRAMA 19

S P R O G	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P P A R	SPAR	E C O N	DENOMINACION	IMPORTE
0	0	4							SERVICIOS ECONOMICOS	1.135.195
0	0	4	11						Tesoro Nacional	180.086
<b>0</b>	<b>0</b>	<b>4</b>	<b>11</b>	<b>1</b>					<b>Gastos en Personal</b>	<b>168.086</b>
0	0	4	11	1	1				Personal Permanente	72.144
0	0	4	11	1	1	1		21	Retribución del Cargo	37.682
0	0	4	11	1	1	3		21	Retribuciones que no hacen al Cargo	15.042
0	0	4	11	1	1	4		21	Sueldo Anual Complementario	4.393
0	0	4	11	1	1	6		21	Contribuciones Patronales	15.027
0	0	4	11	1	8				Personal contratado	95.942
0	0	4	11	1	8	1		21	Retribuciones por contratos	52.291
0	0	4	11	1	8	2		21	Adicionales al contrato	17.824
0	0	4	11	1	8	3		21	Sueldo anual complementario	5.843
0	0	4	11	1	8	5		21	Contribuciones patronales	19.984
<b>0</b>	<b>0</b>	<b>4</b>	<b>11</b>	<b>4</b>					<b>Bienes de Uso</b>	<b>12.000</b>
0	0	4	11	4	3			22	Maquinaria y Equipo	12.000
0	0	4	12						Recursos Propios	577.109
<b>0</b>	<b>0</b>	<b>4</b>	<b>12</b>	<b>2</b>				<b>21</b>	<b>Bienes de Consumo</b>	<b>302.121</b>
<b>0</b>	<b>0</b>	<b>4</b>	<b>12</b>	<b>3</b>					<b>Servicios No Personales</b>	<b>269.988</b>
0	0	4	12	3	1			21	Servicios Básicos	47.897
0	0	4	12	3	2			21	Alquileres y Derechos	26.900
0	0	4	12	3	3			21	Mantenimiento, Reparación y Limpieza	35.399
0	0	4	12	3	4			21	Servicios Técnicos y Profesionales	46.899
0	0	4	12	3	5			21	Servicios Comerciales y Financieros	18.896
0	0	4	12	3	7			21	Pasajes y Viáticos	93.997
<b>0</b>	<b>0</b>	<b>4</b>	<b>12</b>	<b>4</b>					<b>Bienes de Uso</b>	<b>5.000</b>
0	0	4	12	4	3			22	Maquinaria y Equipo	5.000
0	0	4	21						Transferencias Externas	378.000
<b>0</b>	<b>0</b>	<b>4</b>	<b>21</b>	<b>2</b>				<b>21</b>	<b>Bienes de Consumo</b>	<b>180.000</b>
<b>0</b>	<b>0</b>	<b>4</b>	<b>21</b>	<b>3</b>					<b>Servicios No Personales</b>	<b>198.000</b>
0	0	4	21	3	2			21	Alquileres y Derechos	30.700
0	0	4	21	3	3			21	Mantenimiento, Reparación y Limpieza	20.500
0	0	4	21	3	4			21	Servicios Técnicos y Profesionales	20.500
0	0	4	21	3	5			21	Servicios Comerciales y Financieros	82.100
0	0	4	21	3	7			21	Pasajes y Viáticos	44.200
<b>TOTAL</b>										<b>1.135.195</b>



**RECURSOS HUMANOS DE LA ACTIVIDAD 01**

CARGO O CATEGORIA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HORAS DE CATEDRA

PERSONAL PERMANENTE

PERSONAL DE GUARDAPARQUES

G-4	1
G-3	1
Subtotal escalafón	2

PERSONAL DEL SINAPA DECRETO 993-91

C	1
D	2
E	2
Subtotal escalafón	5

TOTAL ACTIVIDAD	7
-----------------	---

PROGRAMA 20  
**DESARROLLO DEL SISTEMA NACIONAL DE AREAS PROTEGIDAS  
(SNAP) - BIRF S/N**

UNIDAD EJECUTORA  
**GERENTE UNIDAD IMPLEMENTADORA DEL PROYECTO**

Servicio Administrativo Financiero  
**107**

---

**DESCRIPCION DEL PROGRAMA**

En 2008 se prevé comenzar con la ejecución del Proyecto Desarrollo de Capacidades Nacionales para el Fortalecimiento del Sistema Nacional de Áreas Protegidas (SNAP), financiado con crédito externo a través del Convenio de Préstamo BIRF S/Nº, cuya finalidad es conservar muestras representativas de las eco-regiones argentinas, de su biodiversidad y de los procesos naturales que aseguren su viabilidad a largo plazo.

Este Programa contempla cuatro actividades:

- Administración Préstamo BIRF S/Nº: Por medio de esta actividad se ejecutan los gastos correspondientes a la Unidad Ejecutora de Proyectos.
- Fortalecimiento de las Áreas Protegidas BIRF S/N: Por medio de esta actividad se ejecutan los gastos correspondientes a Equipamiento y Obras de los siguientes Parques PN Pilcomayo, PN Baritú/RN El Nogalar, PN Calilegua, PN Los Cardones, PN Campo de los Alisos, PN Talampaya, PN Sierra de las Quijadas, PN Campos del Tuyú, PN Francisco P. Moreno, MN Bosques Petrificados y del edificio histórico de la Administración de Parques Nacionales, ubicado en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Elaboración o actualización de los planes de manejo y desarrollo de actividades sustentables.
- Fortalecimiento institucional: Comunicación; sistema informático integrado.
- Consolidación de la estrategia de los corredores de conservación del Gran Chaco argentino.

DISTRIBUCION DE LIMITES DEL GASTO

ASIGNACION DE CREDITOS DEL PROGRAMA 20

S P R O G	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P P A R	SPAR	E C O N	DENOMINACION	IMPORTE
0	0	4							SERVICIOS ECONOMICOS	3.075.998
0	0	4	12						Recursos Propios	75.998
<b>0</b>	<b>0</b>	<b>4</b>	<b>12</b>	<b>3</b>					<b>Servicios No Personales</b>	<b>75.998</b>
0	0	4	12	3	7			21	Pasajes y Viáticos	75.998
0	0	4	22						Crédito Externo	3.000.000
<b>0</b>	<b>0</b>	<b>4</b>	<b>22</b>	<b>1</b>					<b>Gastos en Personal</b>	<b>567.000</b>
0	0	4	22	1	8				Personal contratado	567.000
0	0	4	22	1	8	7		21	Contratos especiales	567.000
<b>0</b>	<b>0</b>	<b>4</b>	<b>22</b>	<b>2</b>				<b>21</b>	<b>Bienes de Consumo</b>	<b>10.000</b>
<b>0</b>	<b>0</b>	<b>4</b>	<b>22</b>	<b>3</b>					<b>Servicios No Personales</b>	<b>2.398.000</b>
0	0	4	22	3	4			21	Servicios Técnicos y Profesionales	2.398.000
<b>0</b>	<b>0</b>	<b>4</b>	<b>22</b>	<b>4</b>					<b>Bienes de Uso</b>	<b>25.000</b>
0	0	4	22	4	3			22	Maquinaria y Equipo	25.000
<b>TOTAL</b>										<b>3.075.998</b>

**PROGRAMA 21**  
**CONSERVACION DE LA BIODIVERSIDAD GEF TF 028372/AR**

**UNIDAD EJECUTORA**  
**GERENTE UNIDAD IMPLEMENTADORA DEL PROYECTO**

Servicio Administrativo Financiero  
**107**

---

**DESCRIPCION DEL PROGRAMA**

Se proseguirá con la ejecución del Proyecto Conservación de la Biodiversidad, TF-028372-AR, financiado parcialmente con una donación del Global Environment Facility (GEF) administrada por el Banco Mundial, cuyo objetivo original es la creación e implementación de cinco nuevas Áreas Naturales Protegidas (PN Quebrada del Condorito, PN Copo, PN San Guillermo, PN Monte León y Futuro PN. Los Venados) y la puesta en marcha de un Sistema de Información de Biodiversidad disponible en internet para todo usuario interesado, que se encuadra en el marco de la estrategia y política de este Organismo.

Este Programa contempla dos actividades:

- Administración Donación GEF TF N° 028372-AR.: Por medio de esta actividad se ejecutan los gastos correspondientes a la Unidad Ejecutora de Proyectos y algunos remanentes del Componente Sistema de Información de Biodiversidad.
- Administración Donación Áreas Protegidas GEF TF N° 028372-AR.: Por medio de esta actividad se ejecutan los gastos correspondientes a las siguientes Áreas Protegidas: PN San Guillermo, PN Quebrada del Condorito, PN Monte León, PN Copo, PN Mburucuyá.

DISTRIBUCION DE LIMITES DEL GASTO

ASIGNACION DE CREDITOS DEL PROGRAMA 21

S P R O G	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P P A R	SPAR	E C O N	DENOMINACION	IMPORTE
0	0	4							SERVICIOS ECONOMICOS	4.413.597
0	0	4	11						Tesoro Nacional	1.448.089
<b>0</b>	<b>0</b>	<b>4</b>	<b>11</b>	<b>1</b>					<b>Gastos en Personal</b>	<b>1.448.089</b>
0	0	4	11	1	1				Personal Permanente	1.026.029
0	0	4	11	1	1	1		21	Retribución del Cargo	272.360
0	0	4	11	1	1	3		21	Retribuciones que no hacen al Cargo	477.465
0	0	4	11	1	1	4		21	Sueldo Anual Complementario	62.485
0	0	4	11	1	1	6		21	Contribuciones Patronales	213.719
0	0	4	11	1	2				Personal Temporario	83.250
0	0	4	11	1	2	1		21	Retribuciones del Cargo	30.420
0	0	4	11	1	2	2		21	Retribuciones que no hacen al Cargo	30.420
0	0	4	11	1	2	3		21	Sueldo Anual Complementario	5.070
0	0	4	11	1	2	5		21	Contribuciones Patronales	17.340
0	0	4	11	1	8				Personal contratado	338.810
0	0	4	11	1	8	1		21	Retribuciones por contratos	177.110
0	0	4	11	1	8	2		21	Adicionales al contrato	70.494
0	0	4	11	1	8	3		21	Sueldo anual complementario	20.633
0	0	4	11	1	8	5		21	Contribuciones patronales	70.573
0	0	4	12						Recursos Propios	271.508
<b>0</b>	<b>0</b>	<b>4</b>	<b>12</b>	<b>2</b>				<b>21</b>	<b>Bienes de Consumo</b>	<b>14.512</b>
<b>0</b>	<b>0</b>	<b>4</b>	<b>12</b>	<b>3</b>					<b>Servicios No Personales</b>	<b>194.996</b>
0	0	4	12	3	1			21	Servicios Básicos	54.999
0	0	4	12	3	7			21	Pasajes y Viáticos	139.997
<b>0</b>	<b>0</b>	<b>4</b>	<b>12</b>	<b>5</b>					<b>Transferencias</b>	<b>62.000</b>
0	0	4	12	5	1				Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	62.000
0	0	4	12	5	1	7		21	Transf. a Otras Instituc. Culturales y Soc. S/Fines de Lucro	62.000
0	0	4	21						Transferencias Externas	2.694.000
<b>0</b>	<b>0</b>	<b>4</b>	<b>21</b>	<b>1</b>					<b>Gastos en Personal</b>	<b>155.000</b>
0	0	4	21	1	8				Personal contratado	155.000
0	0	4	21	1	8	7		21	Contratos especiales	155.000
<b>0</b>	<b>0</b>	<b>4</b>	<b>21</b>	<b>2</b>				<b>21</b>	<b>Bienes de Consumo</b>	<b>55.000</b>
<b>0</b>	<b>0</b>	<b>4</b>	<b>21</b>	<b>3</b>					<b>Servicios No Personales</b>	<b>362.000</b>
0	0	4	21	3	1			21	Servicios Básicos	32.000
0	0	4	21	3	4			21	Servicios Técnicos y Profesionales	330.000
<b>0</b>	<b>0</b>	<b>4</b>	<b>21</b>	<b>4</b>					<b>Bienes de Uso</b>	<b>1.607.000</b>
0	0	4	21	4	3			22	Maquinaria y Equipo	1.607.000
<b>0</b>	<b>0</b>	<b>4</b>	<b>21</b>	<b>5</b>					<b>Transferencias</b>	<b>515.000</b>
0	0	4	21	5	1				Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	515.000
0	0	4	21	5	1	7		21	Transf. a Otras Instituc. Culturales y Soc. S/Fines de Lucro	515.000
<b>0</b>	<b>38</b>								<b>Mejoras e Infraestructura Parque Nacional San Guillermo</b>	<b>1.000.000</b>
0	38	4							SERVICIOS ECONOMICOS	1.000.000
0	38	4	21						Transferencias Externas	1.000.000
<b>0</b>	<b>38</b>	<b>4</b>	<b>21</b>	<b>4</b>					<b>Bienes de Uso</b>	<b>1.000.000</b>
0	38	4	21	4	2			22	Construcciones	1.000.000

**DISTRIBUCION DE LIMITES DEL GASTO**

**ASIGNACION DE CREDITOS DEL PROGRAMA 21**

<b>S P R O G</b>	<b>P R O Y</b>	<b>F I N</b>	<b>F. F.</b>	<b>I N C</b>	<b>P P A L</b>	<b>P P A R</b>	<b>SPAR</b>	<b>E C O N</b>	<b>DENOMINACION</b>	<b>IMPORTE</b>
<b>0</b>	<b>40</b>								<b>Mejoras e Infraestructura Parque Nacional Copo</b>	<b>400.000</b>
0	40	4							SERVICIOS ECONOMICOS	400.000
0	40	4	21						Transferencias Externas	400.000
<b>0</b>	<b>40</b>	<b>4</b>	<b>21</b>	<b>4</b>					<b>Bienes de Uso</b>	<b>400.000</b>
0	40	4	21	4	2		22		Construcciones	400.000
<b>0</b>	<b>41</b>								<b>Mejoras e Infraestr. Parque Nacional en Formación Monte León</b>	<b>873.000</b>
0	41	4							SERVICIOS ECONOMICOS	873.000
0	41	4	21						Transferencias Externas	873.000
<b>0</b>	<b>41</b>	<b>4</b>	<b>21</b>	<b>4</b>					<b>Bienes de Uso</b>	<b>873.000</b>
0	41	4	21	4	2		22		Construcciones	873.000
<b>TOTAL</b>										<b>6.686.597</b>

DETALLE DE TRANSFERENCIAS (PARTIDAS INDICATIVAS)

ASIGNACION DE CREDITOS DEL PROGRAMA 21

S P R O G	P R O Y	A C T - O B R	F I N	F U N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	U. G E O	DENOMINACION	IMPORTE
<b>0</b>	<b>0</b>	<b>1</b>									<b>Administración Donación GEF TF 028372/AR</b>	<b>17.000</b>
0	0	1	4								SERVICIOS ECONOMICOS	17.000
0	0	1	4	4							Ecología y Medio Ambiente	17.000
0	0	1	4	4	12						Recursos Propios	2.000
<b>0</b>	<b>0</b>	<b>1</b>	<b>4</b>	<b>4</b>	<b>12</b>	<b>5</b>					<b>Transferencias</b>	<b>2.000</b>
0	0	1	4	4	12	5	1				Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	2.000
0	0	1	4	4	12	5	1	7			Transf. a Otras Instituc. Culturales y Soc. S/Fines de Lucro	2.000
0	0	1	4	4	12	5	1	7	9999		Sin discriminar	2.000
0	0	1	4	4	12	5	1	7	9999	2	Capital Federal - Ciudad de Buenos Aires	2.000
0	0	1	4	4	21						Transferencias Externas	15.000
<b>0</b>	<b>0</b>	<b>1</b>	<b>4</b>	<b>4</b>	<b>21</b>	<b>5</b>					<b>Transferencias</b>	<b>15.000</b>
0	0	1	4	4	21	5	1				Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	15.000
0	0	1	4	4	21	5	1	7			Transf. a Otras Instituc. Culturales y Soc. S/Fines de Lucro	15.000
0	0	1	4	4	21	5	1	7	9999		Sin discriminar	15.000
0	0	1	4	4	21	5	1	7	9999	2	Capital Federal - Ciudad de Buenos Aires	15.000
<b>0</b>	<b>0</b>	<b>2</b>									<b>Administración Areas Protegidas GEF TF 028372/AR</b>	<b>560.000</b>
0	0	2	4								SERVICIOS ECONOMICOS	560.000
0	0	2	4	4							Ecología y Medio Ambiente	560.000
0	0	2	4	4	12						Recursos Propios	60.000
<b>0</b>	<b>0</b>	<b>2</b>	<b>4</b>	<b>4</b>	<b>12</b>	<b>5</b>					<b>Transferencias</b>	<b>60.000</b>
0	0	2	4	4	12	5	1				Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	60.000
0	0	2	4	4	12	5	1	7			Transf. a Otras Instituc. Culturales y Soc. S/Fines de Lucro	60.000
0	0	2	4	4	12	5	1	7	9999		Sin discriminar	60.000
0	0	2	4	4	12	5	1	7	9999	78	Provincia de Santa Cruz	60.000
0	0	2	4	4	21						Transferencias Externas	500.000
<b>0</b>	<b>0</b>	<b>2</b>	<b>4</b>	<b>4</b>	<b>21</b>	<b>5</b>					<b>Transferencias</b>	<b>500.000</b>
0	0	2	4	4	21	5	1				Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	500.000
0	0	2	4	4	21	5	1	7			Transf. a Otras Instituc. Culturales y Soc. S/Fines de Lucro	500.000
0	0	2	4	4	21	5	1	7	9999		Sin discriminar	500.000
0	0	2	4	4	21	5	1	7	9999	78	Provincia de Santa Cruz	500.000
<b>TOTAL</b>											<b>577.000</b>	

**LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECIFICAS Y PROYECTOS**

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
<b>Actividades:</b>			
01	Administración Donación GEF TF 028372/AR	Gerente Unidad Implementadora del Proyecto	1.798.585
02	Administración Areas Protegidas GEF TF 028372/AR	Gerente Unidad Implementadora del Proyecto	2.615.012
<b>Proyectos:</b>			
38	Mejoras e Infraestructura Parque Nacional San Guillermo	Intendencia	1.000.000
40	Mejoras e Infraestructura Parque Nacional Copo	Intendencia	400.000
41	Mejoras e Infraestructuras Parque Nacional en Formación Monte León	Intendencia	873.000
<b>TOTAL</b>			<b>6.686.597</b>



ACTIVIDAD 01  
**ADMINISTRACION DONACION GEF TF 028372/AR**

UNIDAD EJECUTORA  
**GERENTE UNIDAD IMPLEMENTADORA DEL PROYECTO**

---

**RECURSOS HUMANOS DE LA ACTIVIDAD 01**

CARGO O CATEGORIA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HORAS DE CATEDRA

PERSONAL PERMANENTE

PERSONAL DE GUARDAPARQUES

G-5	1
G-4	7
G-3	2
GA-1	10
Subtotal escalafón	20

PERSONAL DEL SINAPA DECRETO 993-91

D	4
E	8
Subtotal escalafón	12

PERSONAL TEMPORARIO

PERSONAL DE GUARDAPARQUES

Brigadista Combatiente	3
Subtotal escalafón	3

TOTAL ACTIVIDAD 35

PROYECTO 38  
**MEJORAS E INFRAESTRUCTURA PARQUE NACIONAL SAN GUILLERMO**

UNIDAD EJECUTORA  
**INTENDENCIA**

---

OBRA 52  
**OBRAS EN JUNTA DE LA PALCA**

UNIDAD EJECUTORA  
**INTENDENCIA**

---

**AVANCE FISICO DE LA OBRA 52**

FECHA INICIO	FECHA TERMIN.	ET	EJEC. AL 2006	Estim. 2007	PROG. 2008	PROY. 2009	RESTO DE LOS AÑOS	U.DE MEDIDA	CANT.
02/01/2006	31/12/2008	7	0	0	100	0	0	% DE AVANCE FISICO	100

PROYECTO 40  
**MEJORAS E INFRAESTRUCTURA PARQUE NACIONAL COPO**

UNIDAD EJECUTORA  
**INTENDENCIA**

---

**LISTADO DE OBRAS**

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
53	Centro Operativo Área Pobladores	Intendencia	200.000
54	Centro Operativo Área Robles	Intendencia	200.000
<b>TOTAL</b>			<b>400.000</b>

OBRA 53  
**CENTRO OPERATIVO AREA POBLADORES**

UNIDAD EJECUTORA  
**INTENDENCIA**

---

**AVANCE FISICO DE LA OBRA 53**

FECHA INICIO	FECHA TERMIN.	ET	EJEC. AL 2006	Estim. 2007	PROG. 2008	PROY. 2009	RESTO DE LOS AÑOS	U.DE MEDIDA	CANT.
02/01/2006	31/12/2008	7	0	15	85	0	0	% DE AVANCE FISICO	100

OBRA 54  
**CENTRO OPERATIVO AREA ROBLES**

UNIDAD EJECUTORA  
**INTENDENCIA**

---

**AVANCE FISICO DE LA OBRA 54**

FECHA INICIO	FECHA TERMIN.	ET	EJEC. AL 2006	Estim. 2007	PROG. 2008	PROY. 2009	RESTO DE LOS AÑOS	U.DE MEDIDA	CANT.
02/01/2006	31/12/2008	7	0	0	100	0	0	% DE AVANCE FISICO	100

PROYECTO 41  
**MEJORAS E INFRAESTRUCTURAS PARQUE NACIONAL EN FORMACION MONTE LEON**

UNIDAD EJECUTORA  
**INTENDENCIA**

---

**LISTADO DE OBRAS**

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
51	Obras Etapa I - Infraestructura	Intendencia	123.000
52	Adecuación Galpón de Esquila como Centro de Interpretación	Intendencia	750.000
<b>TOTAL</b>			<b>873.000</b>

OBRA 51  
**OBRAS ETAPA I - INFRAESTRUCTURA**

UNIDAD EJECUTORA  
**INTENDENCIA**

---

**AVANCE FISICO DE LA OBRA 51**

FECHA INICIO	FECHA TERMIN.	ET	EJEC. AL 2006	Estim. 2007	PROG. 2008	PROY. 2009	RESTO DE LOS AÑOS	U.DE MEDIDA	CANT.
02/01/2006	31/12/2008	7	31	0	69	0	0	% DE AVANCE FISICO	100

OBRA 52

**ADECUACION GALPON DE ESQUILA COMO CENTRO DE INTERPRETACION**

UNIDAD EJECUTORA  
**INTENDENCIA**

---

**AVANCE FISICO DE LA OBRA 52**

FECHA INICIO	FECHA TERMIN.	ET	EJEC. AL 2006	Estim. 2007	PROG. 2008	PROY. 2009	RESTO DE LOS AÑOS	U.DE MEDIDA	CANT.
02/01/2006	31/12/2008	7	0	0	100	0	0	% DE AVANCE FISICO	100



**PROGRAMA 22**  
**MEJORA DE LA COMPETITIVIDAD DEL SECTOR TURISMO BID**  
**1648 /OC-AR**

**UNIDAD EJECUTORA**  
**GERENTE UNIDAD IMPLEMENTADORA DEL PROYECTO**

Servicio Administrativo Financiero  
**107**

---

**DESCRIPCION DEL PROGRAMA**

En el ejercicio 2008, se continuará con la ejecución del Programa de Mejora de la Competitividad del Sector Turismo, Préstamo BID 1648 / OC-AR, consistente en inversiones específicas en dos áreas de alto valor turístico para el país: el Corredor de los Lagos, en la región Patagónica - Parques Nacionales Nahuel Huapi, Arrayanes, Los Alerces, Lago Puelo y Lanín - y el corredor turístico Iguazú-Misiones.

El programa tiene como objetivos específicos, mejorar la calidad y sostenibilidad de los atractivos turísticos – naturales, culturales y centros turísticos – en ambos corredores; mejorar los niveles de información sobre tales atractivos; apoyar el desarrollo del producto turístico de los corredores y su comercialización en los mercados internacionales, y optimizar la organización y gestión turística a nivel nacional.

La Administración de Parques Nacionales tendrá a su cargo la ejecución de obras y distintas acciones de fortalecimiento institucional. En materia de obras se prevé la mejora y construcción, en los parques nacionales, de caminos y senderos, miradores turísticos, muelles, puentes, instalaciones sanitarias, centros de interpretación y de visitantes, portales de acceso, sub-centrales de incendio y oficinas de informes. En el Parque Nacional Iguazú, se reciclará el ex hotel Cataratas para ser utilizado como centro de interpretación.

DISTRIBUCION DE LIMITES DEL GASTO

ASIGNACION DE CREDITOS DEL PROGRAMA 22

S P R O G	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	E C O N	DENOMINACION	IMPORTE
0	0	4							SERVICIOS ECONOMICOS	1.420.000
0	0	4	13						Recursos con Afectación Específica	702.000
<b>0</b>	<b>0</b>	<b>4</b>	<b>13</b>	<b>2</b>				<b>21</b>	<b>Bienes de Consumo</b>	<b>12.000</b>
<b>0</b>	<b>0</b>	<b>4</b>	<b>13</b>	<b>3</b>					<b>Servicios No Personales</b>	<b>90.000</b>
0	0	4	13	3	1			21	Servicios Básicos	3.600
0	0	4	13	3	4			21	Servicios Técnicos y Profesionales	67.500
0	0	4	13	3	5			21	Servicios Comerciales y Financieros	10.800
0	0	4	13	3	7			21	Pasajes y Viáticos	8.100
<b>0</b>	<b>0</b>	<b>4</b>	<b>13</b>	<b>4</b>					<b>Bienes de Uso</b>	<b>600.000</b>
0	0	4	13	4	3			22	Maquinaria y Equipo	600.000
0	0	4	22						Crédito Externo	718.000
<b>0</b>	<b>0</b>	<b>4</b>	<b>22</b>	<b>1</b>					<b>Gastos en Personal</b>	<b>400.000</b>
0	0	4	22	1	8				Personal contratado	400.000
0	0	4	22	1	8	7		21	Contratos especiales	400.000
<b>0</b>	<b>0</b>	<b>4</b>	<b>22</b>	<b>3</b>					<b>Servicios No Personales</b>	<b>318.000</b>
0	0	4	22	3	4			21	Servicios Técnicos y Profesionales	305.000
0	0	4	22	3	7			21	Pasajes y Viáticos	13.000
<b>0</b>	<b>1</b>								<b>Mejoras e Infraestructura Parque Nacional Lanín (BID 1648/OC)</b>	<b>7.111.350</b>
0	1	4							SERVICIOS ECONOMICOS	7.111.350
0	1	4	11						Tesoro Nacional	7.000
<b>0</b>	<b>1</b>	<b>4</b>	<b>11</b>	<b>4</b>					<b>Bienes de Uso</b>	<b>7.000</b>
0	1	4	11	4	2			22	Construcciones	7.000
0	1	4	12						Recursos Propios	3.993.000
<b>0</b>	<b>1</b>	<b>4</b>	<b>12</b>	<b>4</b>					<b>Bienes de Uso</b>	<b>3.993.000</b>
0	1	4	12	4	2			22	Construcciones	3.993.000
0	1	4	13						Recursos con Afectación Específica	991.350
<b>0</b>	<b>1</b>	<b>4</b>	<b>13</b>	<b>4</b>					<b>Bienes de Uso</b>	<b>991.350</b>
0	1	4	13	4	2			22	Construcciones	991.350
0	1	4	22						Crédito Externo	2.120.000
<b>0</b>	<b>1</b>	<b>4</b>	<b>22</b>	<b>4</b>					<b>Bienes de Uso</b>	<b>2.120.000</b>
0	1	4	22	4	2			22	Construcciones	2.120.000
<b>0</b>	<b>2</b>								<b>Mejoras e Infraestructura Parque Nacional Nahuel Huapi (BID)</b>	<b>6.915.600</b>
0	2	4							SERVICIOS ECONOMICOS	6.915.600
0	2	4	11						Tesoro Nacional	4.000.000
<b>0</b>	<b>2</b>	<b>4</b>	<b>11</b>	<b>4</b>					<b>Bienes de Uso</b>	<b>4.000.000</b>
0	2	4	11	4	2			22	Construcciones	4.000.000
0	2	4	13						Recursos con Afectación Específica	440.600
<b>0</b>	<b>2</b>	<b>4</b>	<b>13</b>	<b>4</b>					<b>Bienes de Uso</b>	<b>440.600</b>
0	2	4	13	4	2			22	Construcciones	440.600
0	2	4	22						Crédito Externo	2.475.000
<b>0</b>	<b>2</b>	<b>4</b>	<b>22</b>	<b>4</b>					<b>Bienes de Uso</b>	<b>2.475.000</b>
0	2	4	22	4	2			22	Construcciones	2.475.000
<b>0</b>	<b>3</b>								<b>Mejoras e Infraestructura Parque</b>	<b>2.790.560</b>

DISTRIBUCION DE LIMITES DEL GASTO

ASIGNACION DE CREDITOS DEL PROGRAMA 22

S P R O G	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P P A R	SPAR	E C O N	DENOMINACION	IMPORTE
<b>Nacional Los Alerces (BID 1)</b>										
0	3	4							SERVICIOS ECONOMICOS	2.790.560
0	3	4	11						Tesoro Nacional	1.798.000
<b>0</b>	<b>3</b>	<b>4</b>	<b>11</b>	<b>4</b>					<b>Bienes de Uso</b>	<b>1.798.000</b>
0	3	4	11	4	2			22	Construcciones	1.798.000
0	3	4	13						Recursos con Afectación Específica	264.360
<b>0</b>	<b>3</b>	<b>4</b>	<b>13</b>	<b>4</b>					<b>Bienes de Uso</b>	<b>264.360</b>
0	3	4	13	4	2			22	Construcciones	264.360
0	3	4	22						Crédito Externo	728.200
<b>0</b>	<b>3</b>	<b>4</b>	<b>22</b>	<b>4</b>					<b>Bienes de Uso</b>	<b>728.200</b>
0	3	4	22	4	2			22	Construcciones	728.200
<b>0</b>	<b>4</b>								<b>Mejoras e Infraestructura Parque Nacional Lago Puelo (BID 16)</b>	<b>6.065.490</b>
0	4	4							SERVICIOS ECONOMICOS	6.065.490
0	4	4	11						Tesoro Nacional	3.600.000
<b>0</b>	<b>4</b>	<b>4</b>	<b>11</b>	<b>4</b>					<b>Bienes de Uso</b>	<b>3.600.000</b>
0	4	4	11	4	2			22	Construcciones	3.600.000
0	4	4	13						Recursos con Afectación Específica	506.690
<b>0</b>	<b>4</b>	<b>4</b>	<b>13</b>	<b>4</b>					<b>Bienes de Uso</b>	<b>506.690</b>
0	4	4	13	4	2			22	Construcciones	506.690
0	4	4	22						Crédito Externo	1.958.800
<b>0</b>	<b>4</b>	<b>4</b>	<b>22</b>	<b>4</b>					<b>Bienes de Uso</b>	<b>1.958.800</b>
0	4	4	22	4	2			22	Construcciones	1.958.800
<b>TOTAL</b>										<b>24.303.000</b>

**LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECIFICAS Y PROYECTOS**

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
<b>Actividades:</b>			
01	Administración Préstamo BID 1648 /OC-AR	Gerente Unidad Implementadora del Proyecto	1.420.000
<b>Proyectos:</b>			
01	Mejoras e Infraestructura Parque Nacional Lanín (BID 1648/OC - AR)	Intendencia	7.111.350
02	Mejoras e Infraestructura Parque Nacional Nahuel Huapi (BID 1648/OC - AR)	Intendencia	6.915.600
03	Mejoras e Infraestructura Parque Nacional Los Alerces (BID 1648/OC - AR)	Intendencia	2.790.560
04	Mejoras e Infraestructura Parque Nacional Lago Puelo (BID 1648/OC - AR)	Intendencia	6.065.490
<b>TOTAL</b>			<b>24.303.000</b>

PROYECTO 01  
**MEJORAS E INFRAESTRUCTURA PARQUE NACIONAL LANIN (BID 1648/OC - AR)**

UNIDAD EJECUTORA  
**INTENDENCIA**

---

OBRA 51  
**MEJORAS E INFRAESTRUCTURA PARQUE NACIONAL LANIN (BID 1648/OC - AR)**

UNIDAD EJECUTORA  
**INTENDENCIA**

---

**AVANCE FISICO DE LA OBRA 51**

FECHA INICIO	FECHA TERMIN.	ET	EJEC. AL 2006	Estim. 2007	PROG. 2008	PROY. 2009	RESTO DE LOS AÑOS	U.DE MEDIDA	CANT.
01/01/2006	31/12/2008	7	39	0	61	0	0	% DE AVANCE FISICO	100

PROYECTO 02  
**MEJORAS E INFRAESTRUCTURA PARQUE NACIONAL NAHUEL HUAPI (BID 1648/OC - AR)**

UNIDAD EJECUTORA  
**INTENDENCIA**

---

OBRA 51  
**MEJORAS E INFRAESTRUCTURA PARQUE NACIONAL NAHUEL HUAPI (BID 1648/OC - AR)**

UNIDAD EJECUTORA  
**INTENDENCIA**

---

**AVANCE FISICO DE LA OBRA 51**

FECHA INICIO	FECHA TERMIN.	ET	EJEC. AL 2006	Estim. 2007	PROG. 2008	PROY. 2009	RESTO DE LOS AÑOS	U.DE MEDIDA	CANT.
02/01/2006	31/12/2008	7	18	0	82	0	0	% DE AVANCE FISICO	100

PROYECTO 03  
**MEJORAS E INFRAESTRUCTURA PARQUE NACIONAL LOS ALERCES (BID 1648/OC - AR)**

UNIDAD EJECUTORA  
**INTENDENCIA**

---

OBRA 51  
**MEJORAS E INFRAESTRUCTURA PARQUE NACIONAL LOS ALERCES (BID 1648/OC - AR)**

UNIDAD EJECUTORA  
**INTENDENCIA**

---

**AVANCE FISICO DE LA OBRA 51**

FECHA INICIO	FECHA TERMIN.	ET	EJEC. AL 2006	Estim. 2007	PROG. 2008	PROY. 2009	RESTO DE LOS AÑOS	U.DE MEDIDA	CANT.
01/01/2006	31/12/2008	7	45	0	55	0	0	% DE AVANCE FISICO	100

PROYECTO 04  
**MEJORAS E INFRAESTRUCTURA PARQUE NACIONAL LAGO PUELO (BID 1648/OC - AR)**

UNIDAD EJECUTORA  
**INTENDENCIA**

---

OBRA 51  
**MEJORAS E INFRAESTRUCTURA PARQUE NACIONAL LAGO PUELO (BID 1648/OC - AR)**

UNIDAD EJECUTORA  
**INTENDENCIA**

---

**AVANCE FISICO DE LA OBRA 51**

FECHA INICIO	FECHA TERMIN.	ET	EJEC. AL 2006	Estim. 2007	PROG. 2008	PROY. 2009	RESTO DE LOS AÑOS	U.DE MEDIDA	CANT.
01/01/2006	31/12/2008	7	0	0	100	0	0	% DE AVANCE FISICO	100



## FUENTES FINANCIERAS

TIPO	CLASE	CONCEPTO	SERVICIO CEDENTE	DENOMINACION	IMPORTE
<b>35</b>				<b>Disminución de Otros Activos Financieros</b>	<b>880.000</b>
35	1			Disminución de Disponibilidades	880.000
35	1	1		De Caja y Bancos	880.000
<b>37</b>				<b>Obtención de Préstamos</b>	<b>3.000.000</b>
37	9			Del Sector Externo	3.000.000
37	9	2		Del Sector Externo a Largo Plazo	3.000.000
<b>TOTAL</b>					<b>3.880.000</b>

**AVANCE FISICO DE OBRAS**

Denominación de los códigos correspondientes a la Etapa de las Obras (ET)

- 1- Contratado
- 2- Contrato en Renegociación
- 3- Contrato Renegociado
- 4- Proyectos en Curso
- 5- Proyectos Suspendidos
- 6- Proyectos Terminados
- 7- Proyectos a Iniciar
- 8- Obra No Iniciada

ENTIDAD 108

**INSTITUTO NACIONAL DEL AGUA**

---

## **POLITICA PRESUPUESTARIA DE LA ENTIDAD**

El Instituto Nacional del Agua (INA) es un organismo descentralizado de la Subsecretaría de Recursos Hídricos, a su vez dependiente de la Secretaría de Obras Públicas del Ministerio de Planificación Federal, Inversión Pública y Servicios. Su misión es satisfacer los requerimientos de estudio, investigación, desarrollo y prestación de servicios especializados en el campo del aprovechamiento, control y preservación del agua, desarrollando la política hídrica nacional.

En el ámbito de la Administración Pública Nacional, el Instituto Nacional del Agua es el único organismo cuyo accionar abarca integralmente los aspectos científicos y tecnológicos indispensables para el desarrollo e implementación de la política hídrica nacional, con particular énfasis en la asistencia técnica a las provincias, los municipios y las empresas que deseen utilizar métodos más modernos para el aprovechamiento más eficiente de este recurso vital.

A través de sus diversos centros especializados y regionales, sus áreas técnicas y sus programas, el Instituto ha venido desarrollando actividades sustantivas que abarcan, entre otros, los siguientes campos de acción: crecidas, inundaciones y aluviones; riego y drenaje; sistema de alerta hidrológico; hidráulica de grandes obras; hidráulica fluvial, marítima e industrial; hidráulica computacional, industrial e instrumentación; calidad de agua y contaminación; tratamiento de agua y efluentes; soporte de tecnologías limpias; hidrología superficial e hidrometeorología; hidrología urbana; aguas subterráneas; economía, planificación y administración del agua.

Por su carácter institucional, el INA produce bienes sociales, meritorios y privados, financiando estas actividades con recursos provenientes de convenios con terceros (recursos propios), del Tesoro Nacional y de Organismos Públicos.

Al igual que los restantes Institutos de la Ley Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación N° 25.467, el INA está bajo el campo de lo estipulado por la Ley de Innovación Tecnológica N° 23.877, que prevé el mecanismo de las Unidades de Vinculación Tecnológica para facilitar las actividades de desarrollo científico y tecnológico con financiamiento de terceros.

Los principales objetivos de política presupuestaria para el ejercicio 2008 son:

- Operar y realizar el mantenimiento de la red de alerta de lluvias intensas en el río San Antonio, Carlos Paz, Córdoba. Coordinar la red de emergencias y de defensa civil de los municipios de la cuenca. Mantener y ampliar las estaciones meteorológicas remotas.
- Operar y realizar el mantenimiento de la red de alerta de la ciudad de Mendoza.

- Operar el alerta hidrológico en territorio argentino de la cuenca del Plata (ríos Paraná y Uruguay); realizar el mantenimiento del servicio "on line" de pronóstico regular de alturas de los ríos, así como del servicio continuo de información en caso de crecidas intensas y bajantes extremas.
- Implementar la red de alerta para la cuenca de los ríos Matanza y Riachuelo.
- Desarrollar la etapa II de identificación y explotación de fuentes de agua subterránea para la Puna, provincia de Jujuy. Construir pozos para provisión de agua de consumo e implementar la red básica para suministro a poblaciones de la región.
- Desarrollar el proyecto de captación y transporte de agua para consumo a poblaciones de la provincia de Corrientes.
- Identificar recursos de agua para consumo en el oeste de la provincia de Buenos Aires y realizar el relevamiento de perforaciones existentes y el ensayo de rendimiento y calidad de agua subterránea.
- Desarrollar la etapa II del estudio del ascenso de napas freáticas en el conurbano bonaerense. Realizar un estudio de causas y aplicar medidas de mitigación.
- Avanzar con la etapa final del estudio de los cambios físicos y climáticos que determinan el comportamiento del tramo inferior del río Salado y su impacto en las defensas contra inundaciones de la ciudad de Santa Fe.
- Ampliar, mediante imágenes satelitales, las áreas cubiertas por la evaluación a aquellas áreas de la provincia de Buenos Aires que se encuentren saturadas y anegadas.
- Realizar un estudio de alternativas de riego presurizado para la reactivación económica del cultivo del nogal en la provincia de Catamarca.
- Diseñar un sistema de transferencia tecnológica a los regantes ante las nuevas condiciones de distribución del agua del río Mendoza.
- Monitorear el riesgo de algas tóxicas en embalses (Lago San Roque y otros) usados para la recreación y provisión de agua.
- Monitorear los procesos de eutrofización en los embalses de la franja central de la República Argentina.
- Monitorear la calidad de agua en la cuenca del río Matanza-Riachuelo.

- Realizar estudios de contaminación de suelos y acuíferos en apoyo a la actividad del Poder Judicial.
- Continuar con el plan de becas de investigación y con el entrenamiento profesional, técnico y de apoyo a la investigación.
- Realizar cursos y talleres de capacitación y asistir a congresos y seminarios vinculados a las materias de competencia del Organismo.
- Realizar el Concurso 2008 de proyectos de investigación - que cuentan con financiamiento interno y el apoyo de Unidades de Vinculación Tecnológicas - para investigadores del INA y asociados de universidades argentinas, sobre temáticas coordinadas con la Subsecretaría de Recursos Hídricos de la Nación.
- Proveer equipamiento y realizar el mantenimiento de laboratorios de ensayos de modelos físicos y de calidad de agua.
- Implementar la infraestructura para ensayos marítimos en el Laboratorio de Hidráulica etapa II.
- Conformar comisiones de apoyo y asistencia técnica a provincias y municipios ante casos de emergencias hídricas, ambientales y de contaminación hídrica, así como para casos de afloración de algas cianófitas y tóxicas.
- Realizar ensayos analíticos y biológicos de muestras de agua y suelos (CTUA), así como de bombas, dispositivos industriales y calibración de medidores de agua (LH).
- Realizar estudios hidrogeológicos (CRAS-CRA).
- Desarrollar el plan de gestión integral de los recursos hídricos de la provincia de Santa Fe.
- Realizar el modelo matemático del funcionamiento hidrológico hidráulico del Río Quinto en el sur de la Provincia de Córdoba.
- Evaluar y monitorear lixiviados en rellenos sanitarios.
- Realizar estudios y ensayos en modelos físicos de obras hidráulicas.
- Realizar estudios de hidrología y desagües urbanos, así como de calidad de agua y contaminación de recursos superficiales y subterráneos.
- Realizar estudios de impacto ambiental de obras de ingeniería, residuos industriales, rellenos sanitarios, etc.

I - GASTOS

FINALIDADES Y FUNCIONES

FIN	FUN	DENOMINACION	IMPORTE
3		<b>SERVICIOS SOCIALES</b>	<b>26.728.000</b>
3	5	Ciencia y Técnica	26.728.000
		<b>SUBTOTAL</b>	<b>26.728.000</b>
<b>TOTAL</b>			<b>26.728.000</b>

FUENTES DE FINANCIAMIENTO

F. de F.	INCISO	DENOMINACION	IMPORTE
11		<b>Tesoro Nacional</b>	<b>25.833.000</b>
11	1	Gastos en Personal	20.512.000
11	2	Bienes de Consumo	475.000
11	3	Servicios No Personales	2.995.000
11	4	Bienes de Uso	917.000
11	5	Transferencias	934.000
12		<b>Recursos Propios</b>	<b>895.000</b>
12	2	Bienes de Consumo	303.000
12	3	Servicios No Personales	520.000
12	4	Bienes de Uso	20.000
12	5	Transferencias	52.000
<b>TOTAL</b>			<b>26.728.000</b>

## CLASIFICACION ECONOMICA

<b>CODIGO</b>	<b>DENOMINACION</b>	<b>IMPORTE</b>
<b>2100</b>	<b>Gastos Corrientes</b>	<b>25.791.000</b>
2120	Gastos de Consumo	24.805.000
2121	Remuneraciones	20.512.000
2122	Bienes y Servicios	4.293.000
2170	Transferencias Corrientes	986.000
2171	Al Sector Privado	986.000
<b>2200</b>	<b>Gastos de Capital</b>	<b>937.000</b>
2210	Inversión Real Directa	937.000
2211	Formación Bruta de Capital Fijo	936.000
2214	Activos Intangibles	1.000
<b>TOTAL</b>		<b>26.728.000</b>



## II - RECURSOS

## RECURSOS POR RUBROS

TIPO	CLASE	CONCEPTO	SERVICIO CEDENTE	DENOMINACION	IMPORTE
12				<b>Ingresos No Tributarios</b>	<b>254.000</b>
12	9			Otros	254.000
12	9	9		No Especificados	254.000
14				<b>Venta de Bienes y Servicios de Administraciones Publicas</b>	<b>641.000</b>
14	2			Venta de Servicios	641.000
14	2	1		Servicios Varios de la Administración Nacional	641.000
41				<b>Contribuciones Figurativas</b>	<b>25.833.000</b>
41	1			Contribuciones para Financiar Gastos Corrientes	24.916.000
41	1	1		Contrib. de la Adm. Central para Financiar Gastos Corrientes	24.916.000
41	1	1	354	MINISTERIO DE PLANIFICACION FED., INVERSION PUBLICA Y SERVIC	24.916.000
41	2			Contribuciones para Financiar Gastos de Capital	917.000
41	2	1		Contrib. de la Adm. Central para Financiar Gastos de Capital	917.000
41	2	1	354	MINISTERIO DE PLANIFICACION FED., INVERSION PUBLICA Y SERVIC	917.000
<b>TOTAL</b>					<b>26.728.000</b>

**LISTADO DE PROGRAMAS Y CATEGORIAS EQUIVALENTES**

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
16	Desarrollo de la Ciencia y Técnica del Agua	Instituto Nacional del Agua	26.728.000
<b>TOTAL</b>			<b>26.728.000</b>

**PROGRAMA 16  
DESARROLLO DE LA CIENCIA Y TECNICA DEL AGUA**

**UNIDAD EJECUTORA  
INSTITUTO NACIONAL DEL AGUA**

Servicio Administrativo Financiero  
**108**

---

**DESCRIPCION DEL PROGRAMA**

Este programa tiene por objeto satisfacer los requerimientos tanto del sector público como del privado en materia de estudios, investigaciones, desarrollo y prestación de servicios especializados en el campo del aprovechamiento, control y preservación del agua, tendientes a desarrollar la política hídrica nacional.

En materia de estudios, se destacan aquellos que tratan sobre crecidas, inundaciones y aluviones; riego y drenaje; hidráulica fluvial, marítima e industrial; calidad de agua y contaminación; tratamiento de agua y afluentes; entre otros.

**METAS Y PRODUCCION BRUTA**

DENOMINACION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
<b>METAS:</b>		
Análisis Químicos Especializados	Análisis	2.000
Capacitación	Persona Capacitada	200
Difusión de Investigaciones Técnicas	Publicación	60
Estudios e Investigaciones	Proyecto Terminado	14
Servicios de Asistencia Técnica	Proyecto Terminado	25
Servicios de Información Hidrometeorológica	Informe	200

DISTRIBUCION DE LIMITES DEL GASTO

ASIGNACION DE CREDITOS DEL PROGRAMA 16

S P R O G	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P P A R	SPAR	E C O N	DENOMINACION	IMPORTE
0	0	3							SERVICIOS SOCIALES	25.908.000
0	0	3	11						Tesoro Nacional	25.013.000
<b>0</b>	<b>0</b>	<b>3</b>	<b>11</b>	<b>1</b>					<b>Gastos en Personal</b>	<b>20.512.000</b>
0	0	3	11	1	1				Personal Permanente	18.785.922
0	0	3	11	1	1	1		21	Retribución del Cargo	6.982.509
0	0	3	11	1	1	3		21	Retribuciones que no hacen al Cargo	5.842.239
0	0	3	11	1	1	4		21	Sueldo Anual Complementario	1.068.697
0	0	3	11	1	1	6		21	Contribuciones Patronales	3.435.549
0	0	3	11	1	1	7		21	Complementos	1.456.928
0	0	3	11	1	3				Servicios Extraordinarios	397.678
0	0	3	11	1	3	1		21	Retribuciones Extraordinarias	296.040
0	0	3	11	1	3	2		21	Sueldo Anual Complementario	24.670
0	0	3	11	1	3	3		21	Contribuciones Patronales	76.968
0	0	3	11	1	4			21	Asignaciones Familiares	196.280
0	0	3	11	1	5				Asistencia Social al Personal	115.700
0	0	3	11	1	5	9		21	Otras Asistencias Sociales al Personal	115.700
0	0	3	11	1	8				Personal contratado	1.016.420
0	0	3	11	1	8	1		21	Retribuciones por contratos	306.185
0	0	3	11	1	8	2		21	Adicionales al contrato	203.484
0	0	3	11	1	8	3		21	Sueldo anual complementario	42.472
0	0	3	11	1	8	5		21	Contribuciones patronales	136.599
0	0	3	11	1	8	7		21	Contratos especiales	327.680
<b>0</b>	<b>0</b>	<b>3</b>	<b>11</b>	<b>2</b>				<b>21</b>	<b>Bienes de Consumo</b>	<b>475.000</b>
<b>0</b>	<b>0</b>	<b>3</b>	<b>11</b>	<b>3</b>					<b>Servicios No Personales</b>	<b>2.995.000</b>
0	0	3	11	3	1			21	Servicios Básicos	564.000
0	0	3	11	3	2			21	Alquileres y Derechos	47.000
0	0	3	11	3	3			21	Mantenimiento, Reparación y Limpieza	483.000
0	0	3	11	3	4			21	Servicios Técnicos y Profesionales	43.000
0	0	3	11	3	5			21	Servicios Comerciales y Financieros	947.000
0	0	3	11	3	7			21	Pasajes y Viáticos	163.000
0	0	3	11	3	8			21	Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	11.000
0	0	3	11	3	9			21	Otros Servicios	737.000
<b>0</b>	<b>0</b>	<b>3</b>	<b>11</b>	<b>4</b>					<b>Bienes de Uso</b>	<b>97.000</b>
0	0	3	11	4	3			22	Maquinaria y Equipo	89.000
0	0	3	11	4	5			22	Libros, Revistas y Otros Elementos Coleccionables	8.000
<b>0</b>	<b>0</b>	<b>3</b>	<b>11</b>	<b>5</b>					<b>Transferencias</b>	<b>934.000</b>
0	0	3	11	5	1				Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	934.000
0	0	3	11	5	1	3		21	Becas	400.000
0	0	3	11	5	1	6		21	Transf. para Activ. Científicas o Académicas	474.000
0	0	3	11	5	1	7		21	Transf. a Otras Instituc. Culturales y Soc. S/Fines de Lucro	60.000
0	0	3	12						Recursos Propios	895.000
<b>0</b>	<b>0</b>	<b>3</b>	<b>12</b>	<b>2</b>				<b>21</b>	<b>Bienes de Consumo</b>	<b>303.000</b>
<b>0</b>	<b>0</b>	<b>3</b>	<b>12</b>	<b>3</b>					<b>Servicios No Personales</b>	<b>520.000</b>
0	0	3	12	3	1			21	Servicios Básicos	171.600
0	0	3	12	3	2			21	Alquileres y Derechos	10.000
0	0	3	12	3	3			21	Mantenimiento, Reparación y Limpieza	80.000
0	0	3	12	3	4			21	Servicios Técnicos y Profesionales	34.600
0	0	3	12	3	5			21	Servicios Comerciales y Financieros	15.100
0	0	3	12	3	7			21	Pasajes y Viáticos	197.700
0	0	3	12	3	8			21	Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	11.000
<b>0</b>	<b>0</b>	<b>3</b>	<b>12</b>	<b>4</b>					<b>Bienes de Uso</b>	<b>20.000</b>

**DISTRIBUCION DE LIMITES DEL GASTO**

**ASIGNACION DE CREDITOS DEL PROGRAMA 16**

<b>S P R O G</b>	<b>P R O Y</b>	<b>F I N</b>	<b>F. F.</b>	<b>I N C</b>	<b>P P A L</b>	<b>P P A R</b>	<b>SPAR</b>	<b>E C O N</b>	<b>DENOMINACION</b>	<b>IMPORTE</b>
0	0	3	12	4	3			22	Maquinaria y Equipo	19.000
0	0	3	12	4	8			22	Activos Intangibles	1.000
<b>0</b>	<b>0</b>	<b>3</b>	<b>12</b>	<b>5</b>					<b>Transferencias</b>	<b>52.000</b>
0	0	3	12	5	1				Transf. al Sector Privado para Financiar	52.000
									Gastos Corrientes	
0	0	3	12	5	1	3		21	Becas	52.000
<b>0</b>	<b>1</b>								<b>Mejoramiento Complejo Edificio Ezeiza</b>	<b>100.000</b>
0	1	3							SERVICIOS SOCIALES	100.000
0	1	3	11						Tesoro Nacional	100.000
<b>0</b>	<b>1</b>	<b>3</b>	<b>11</b>	<b>4</b>					<b>Bienes de Uso</b>	<b>100.000</b>
0	1	3	11	4	2			22	Construcciones	100.000
<b>0</b>	<b>2</b>								<b>Mejoramiento Edificio Nave para Grandes Modelos</b>	<b>720.000</b>
0	2	3							SERVICIOS SOCIALES	720.000
0	2	3	11						Tesoro Nacional	720.000
<b>0</b>	<b>2</b>	<b>3</b>	<b>11</b>	<b>4</b>					<b>Bienes de Uso</b>	<b>720.000</b>
0	2	3	11	4	2			22	Construcciones	720.000
<b>TOTAL</b>										<b>26.728.000</b>

DETALLE DE TRANSFERENCIAS (PARTIDAS INDICATIVAS)

ASIGNACION DE CREDITOS DEL PROGRAMA 16

S P R O G	P R O Y	A C T - O B R	F I N	F U N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	U. G E O	DENOMINACION	IMPORTE
0	0	1									<b>Conducción y Administración</b>	<b>886.000</b>
0	0	1	3								SERVICIOS SOCIALES	886.000
0	0	1	3	5							Ciencia y Técnica	886.000
0	0	1	3	5	11						Tesoro Nacional	834.000
0	0	1	3	5	11	5					<b>Transferencias</b>	<b>834.000</b>
0	0	1	3	5	11	5	1				Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	834.000
0	0	1	3	5	11	5	1	3			Becas	300.000
0	0	1	3	5	11	5	1	3	6		Provincia de Buenos Aires	300.000
0	0	1	3	5	11	5	1	6			Transf. para Activ. Científicas o Académicas	474.000
0	0	1	3	5	11	5	1	6	9999		Sin discriminar	474.000
0	0	1	3	5	11	5	1	6	9999	6	Provincia de Buenos Aires	474.000
0	0	1	3	5	11	5	1	7			Transf. a Otras Instituc. Culturales y Soc. S/Fines de Lucro	60.000
0	0	1	3	5	11	5	1	7	2190		Asociación Cooperadora del Jardín Maternal "El Arroyito"	60.000
0	0	1	3	5	11	5	1	7	2190	6	Provincia de Buenos Aires	60.000
0	0	1	3	5	12						Recursos Propios	52.000
0	0	1	3	5	12	5					<b>Transferencias</b>	<b>52.000</b>
0	0	1	3	5	12	5	1				Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	52.000
0	0	1	3	5	12	5	1	3			Becas	52.000
0	0	1	3	5	12	5	1	3	6		Provincia de Buenos Aires	52.000
0	0	2									<b>Invest. Des. y Prestación de Servicios en Recursos Hídricos</b>	<b>100.000</b>
0	0	2	3								SERVICIOS SOCIALES	100.000
0	0	2	3	5							Ciencia y Técnica	100.000
0	0	2	3	5	11						Tesoro Nacional	100.000
0	0	2	3	5	11	5					<b>Transferencias</b>	<b>100.000</b>
0	0	2	3	5	11	5	1				Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	100.000
0	0	2	3	5	11	5	1	3			Becas	100.000
0	0	2	3	5	11	5	1	3	6		Provincia de Buenos Aires	100.000
<b>TOTAL</b>											<b>986.000</b>	

**LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECIFICAS Y PROYECTOS**

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
<b>Actividades:</b>			
01	Conducción y Administración	Presidencia Instituto Nacional del Agua	14.175.657
02	Investigación, Desarrollo y Prestación de Servicios en Recursos Hídricos	Gerencia de Programas y Proyectos	11.732.343
<b>Proyectos:</b>			
01	Mejoramiento Complejo Edificio Ezeiza	Instituto Nacional del Agua	100.000
02	Mejoramiento Edificio Nave para Grandes Modelos	Instituto Nacional del Agua	720.000
<b>TOTAL</b>			<b>26.728.000</b>



ACTIVIDAD 01  
**CONDUCCION Y ADMINISTRACION**

UNIDAD EJECUTORA  
**PRESIDENCIA INSTITUTO NACIONAL DEL AGUA**

---

**RECURSOS HUMANOS DE LA ACTIVIDAD 01**

CARGO O CATEGORIA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HORAS DE CATEDRA

PERSONAL PERMANENTE

AUTORIDADES SUPERIORES DEL PODER EJECUTIVO NACIONAL

Presidente del Instituto Nacional del Agua	1
Vicepresidente del Instituto Nacional del Agua	1
Subtotal Escalafón	2

FUNCIONARIOS FUERA DE NIVEL

Auditor Interno Titular	1
Subtotal Escalafón	1

PERSONAL DEL SINAPA DECRETO 993-91

A	2
B	4
C	16
D	13
E	17
F	5
Subtotal escalafón	57

TOTAL ACTIVIDAD 60

ACTIVIDAD 02  
**INVESTIGACION, DESARROLLO Y PRESTACION DE SERVICIOS EN RECURSOS HIDRICOS**

UNIDAD EJECUTORA  
**GERENCIA DE PROGRAMAS Y PROYECTOS**

---

**RECURSOS HUMANOS DE LA ACTIVIDAD 02**

CARGO O CATEGORIA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HORAS DE CATEDRA

PERSONAL PERMANENTE

PERSONAL DEL SINAPA DECRETO 993-91

A	11
B	39
C	73
D	108
E	59
F	21
Subtotal Escalafón	311
<b>TOTAL ACTIVIDAD</b>	<b>311</b>

PROYECTO 01  
**MEJORAMIENTO COMPLEJO EDIFICIO EZEIZA**

UNIDAD EJECUTORA  
**INSTITUTO NACIONAL DEL AGUA**

---

OBRA 61  
**MEJORAMIENTO COMPLEJO EDIFICIO EZEIZA**

UNIDAD EJECUTORA  
**INSTITUTO NACIONAL DEL AGUA**

---

**AVANCE FISICO DE LA OBRA 61**

FECHA INICIO	FECHA TERMIN.	ET	EJEC. AL 2006	Estim. 2007	PROG. 2008	PROY. 2009	RESTO DE LOS AÑOS	U.DE MEDIDA	CANT.
01/01/1998	31/12/2008	5	98	0	2	0	0	% DE AVANCE FISICO	100

PROYECTO 02  
**MEJORAMIENTO EDILICIO NAVE PARA GRANDES MODELOS**

UNIDAD EJECUTORA  
**INSTITUTO NACIONAL DEL AGUA**

---

**LISTADO DE OBRAS**

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
51	Mejoramiento Edificio Taller de Modelos	Instituto Nacional del Agua	100.000
52	Infraestructura para Ensayos Marítimos - Etapa 1	Instituto Nacional del Agua	170.000
53	Mejoramiento Edificio Nave 6	Instituto Nacional del Agua	250.000
54	Mejoras y Recuperación Banco de Bombas del Laboratorio de Hidráulica	Instituto Nacional del Agua	200.000
<b>TOTAL</b>			<b>720.000</b>

OBRA 51  
**MEJORAMIENTO EDIFICIO TALLER DE MODELOS**

UNIDAD EJECUTORA  
**INSTITUTO NACIONAL DEL AGUA**

---

**AVANCE FISICO DE LA OBRA 51**

FECHA INICIO	FECHA TERMIN.	ET	EJEC. AL 2006	Estim. 2007	PROG. 2008	PROY. 2009	RESTO DE LOS AÑOS	U.DE MEDIDA	CANT.
01/01/2007	31/12/2008	1	0	0	100	0	0	% DE AVANCE FISICO	100

OBRA 52  
**INFRAESTRUCTURA PARA ENSAYOS MARITIMOS - ETAPA 1**

UNIDAD EJECUTORA  
**INSTITUTO NACIONAL DEL AGUA**

---

**AVANCE FISICO DE LA OBRA 52**

FECHA INICIO	FECHA TERMIN.	ET	EJEC. AL 2006	Estim. 2007	PROG. 2008	PROY. 2009	RESTO DE LOS AÑOS	U.DE MEDIDA	CANT.
01/01/2007	31/12/2008	1	0	0	100	0	0	% DE AVANCE FISICO	100

OBRA 53  
**MEJORAMIENTO EDIFICIO NAVE 6**

UNIDAD EJECUTORA  
**INSTITUTO NACIONAL DEL AGUA**

---

**AVANCE FISICO DE LA OBRA 53**

FECHA INICIO	FECHA TERMIN.	ET	EJEC. AL 2006	Estim. 2007	PROG. 2008	PROY. 2009	RESTO DE LOS AÑOS	U.DE MEDIDA	CANT.
01/01/2007	31/12/2008	1	0	0	100	0	0	% DE AVANCE FISICO	100

OBRA 54

**MEJORAS Y RECUPERACION BANCO DE BOMBAS DEL LABORATORIO DE HIDRAULICA**

UNIDAD EJECUTORA  
**INSTITUTO NACIONAL DEL AGUA**

---

**AVANCE FISICO DE LA OBRA 54**

FECHA INICIO	FECHA TERMIN.	ET	EJEC. AL 2006	Estim. 2007	PROG. 2008	PROY. 2009	RESTO DE LOS AÑOS	U.DE MEDIDA	CANT.
01/01/2007	31/12/2008	1	0	0	100	0	0	% DE AVANCE FISICO	100



**AVANCE FISICO DE OBRAS**

Denominación de los códigos correspondientes a la Etapa de las Obras (ET)

- 1- Contratado
- 2- Contrato en renegociación
- 3- Contrato renegociado
- 4- Proyectos en curso
- 5- Proyectos Suspendidos
- 6- Proyectos Terminados
- 7- Proyectos a iniciar
- 8- Obra No Iniciada

ENTIDAD 109

**SINDICATURA GENERAL DE LA NACION**

---

## **POLITICA PRESUPUESTARIA DE LA ENTIDAD**

La Sindicatura General de la Nación (SIGEN) es una entidad con personería jurídica y autarquía administrativa y financiera dependiente de la Presidencia de la Nación que, según lo dispone la Ley N° 24.156 de Administración Financiera y de los Sistemas de Control del Sector Público Nacional, tiene por misión el dictado, aplicación y supervisión de las normas de control interno del Sector Público Nacional.

Como órgano rector de este Sistema de Control Interno, la Sindicatura General de la Nación coordina actividades orientadas a lograr que la gestión del Sector Público Nacional permita lograr los objetivos de gobierno a través de un empleo adecuado de los recursos y en el marco de la normativa legal vigente.

En este sentido, la SIGEN es responsable del dictado y aplicación de normas de control interno; de la supervisión y evaluación de los sistemas de control interno vigentes en cada jurisdicción y entidad del Sector Público Nacional, tanto a través de auditorías propias como del monitoreo de las actividades desarrolladas por las Unidades de Auditoría Interna (UAI) y de la formulación, a los órganos comprendidos en el ámbito de su competencia, de recomendaciones tendientes a asegurar el adecuado cumplimiento normativo y la correcta aplicación de las reglas de auditoría interna y los criterios de economía, eficiencia y eficacia.

El Organismo también interviene profesionalmente ante requerimientos del Poder Ejecutivo Nacional y las autoridades superiores de las jurisdicciones y entidades del Sector Público Nacional, así como en razón de las funciones específicas que le son asignadas a través de leyes, decretos, etc.

La Sindicatura General de la Nación financia sus actividades con fondos provenientes del Tesoro Nacional y con recursos propios procedentes de tres fuentes: los ingresos por honorarios de los síndicos de empresas y sociedades del Estado, por aranceles del sistema de precios testigo y por la facturación de servicios prestados en virtud de convenios de asistencia técnica y/o de auditoría de proyectos.

El proceso de planificación del Organismo se encuentra regido por el objetivo estratégico de optimizar el modelo de gestión del control interno a partir de la experiencia, fortalecer el rol de órgano rector de la SIGEN, fortalecer y explotar la visión integral del Sector Público Nacional, optimizar el balance entre la evaluación de las actividades de apoyo y las actividades sustantivas y priorizar la atención de los riesgos que afectan los intereses básicos de la población.

A continuación se enumeran los lineamientos generales de la actividad de la Sindicatura General de la Nación para el ejercicio 2008.

- Dar continuidad a la política de consolidación del sistema de control interno en la totalidad de las jurisdicciones y entidades que integran el universo sujeto a control.
- Intensificar el rol normativo del Organismo mediante la elaboración de pautas, normas y guías de control interno y procedimientos de auditoría a la luz de los sistemas implementados en el marco de la Ley N° 24.156.
- Realizar o coordinar auditorías financieras, de legalidad y de gestión, investigaciones y pericias de carácter financiero u otro tipo; orientar la evaluación de programas, proyectos y operaciones.
- Desarrollar tareas conjuntas con los organismos de control provinciales que han adherido a la Red Federal de Control Público vinculada a los programas de asistencia alimentaria, Jefes y Jefas de Hogar y cualquier otro programa o plan de importancia significativa.
- Ejercer las funciones y/o intervenciones asignadas al Organismo mediante diversos instrumentos legales, entre otros, el artículo 20 de la Ley N° 23.696 de Reforma del Estado en materia de privatizaciones (sin perjuicio de la actuación del ente de control externo correspondiente); las Leyes N° 23.982 relativa al Bono Nacional de Consolidación Económica y N° 25.344 de Emergencia Económico Financiera y sus respectivos reglamentos; el Artículo 109 del Decreto N° 467/99 que crea el Reglamento de Investigaciones Administrativas; el Artículo 12 del Decreto N° 1.295/02 sobre Redeterminación de Precios en Contratos de Obra Pública; el Decreto N° 687/02 sobre Contrataciones del Ministerio de Desarrollo Social y el Artículo 26 del Decreto N° 558/96 vinculado al suministro del servicio de precios testigo en las contrataciones realizadas en el ámbito del Sector Público Nacional.
- Avanzar con la implementación del sistema de gestión de calidad abocado a lograr la mejora continua de las actividades, en particular en lo relativo a los preparativos para la certificación ISO 9000 de ciertos procesos y el funcionamiento de distintos grupos de mejora destinados a analizar actividades clave para el sistema de calidad y proponer medidas tendientes a su fortalecimiento.
- Concretar un nuevo Convenio de Asistencia Técnica con el Instituto Nacional de Servicios Sociales para Jubilados y Pensionados (INSSJP) a fin de brindar asesoramiento técnico sobre aspectos operativos de dicho Organismo.

I - GASTOS

FINALIDADES Y FUNCIONES

FIN	FUN	DENOMINACION	IMPORTE
1		<b>ADMINISTRACION GUBERNAMENTAL</b>	<b>45.446.000</b>
1	7	Control de la Gestión Pública	45.446.000
		<b>SUBTOTAL</b>	<b>45.446.000</b>
<b>TOTAL</b>			<b>45.446.000</b>

FUENTES DE FINANCIAMIENTO

F.de F.	INCISO	DENOMINACION	IMPORTE
<b>11</b>		<b>Tesoro Nacional</b>	<b>36.796.000</b>
11	1	Gastos en Personal	33.955.000
11	2	Bienes de Consumo	300.000
11	3	Servicios No Personales	2.541.000
<b>12</b>		<b>Recursos Propios</b>	<b>8.650.000</b>
12	1	Gastos en Personal	7.248.000
12	2	Bienes de Consumo	192.000
12	3	Servicios No Personales	410.000
12	4	Bienes de Uso	800.000
<b>TOTAL</b>			<b>45.446.000</b>

## CLASIFICACION ECONOMICA

<b>CODIGO</b>	<b>DENOMINACION</b>	<b>IMPORTE</b>
<b>2100</b>	<b>Gastos Corrientes</b>	<b>44.646.000</b>
2120	Gastos de Consumo	44.646.000
2121	Remuneraciones	41.203.000
2122	Bienes y Servicios	3.443.000
<b>2200</b>	<b>Gastos de Capital</b>	<b>800.000</b>
2210	Inversión Real Directa	800.000
2211	Formación Bruta de Capital Fijo	680.000
2214	Activos Intangibles	120.000
<b>TOTAL</b>		<b>45.446.000</b>

II - RECURSOS

RECURSOS POR RUBROS

TIPO	CLASE	CONCEPTO	SERVICIO CEDENTE	DENOMINACION	IMPORTE
<b>14</b>				<b>Venta de Bienes y Servicios de Administraciones Publicas</b>	<b>8.230.000</b>
14	2			Venta de Servicios	8.230.000
14	2	1		Servicios Varios de la Administración Nacional	8.230.000
<b>16</b>				<b>Rentas de la Propiedad</b>	<b>420.000</b>
16	3			Intereses por Títulos y Valores	420.000
16	3	1		Intereses por Títulos y Valores en Moneda Nacional	420.000
<b>41</b>				<b>Contribuciones Figurativas</b>	<b>36.796.000</b>
41	1			Contribuciones para Financiar Gastos Corrientes	36.796.000
41	1	1		Contrib. de la Adm. Central para Financiar Gastos Corrientes	36.796.000
41	1	1	301	SECRETARIA GENERAL DE LA PRESIDENCIA DE LA NACION	36.796.000
<b>TOTAL</b>					<b>45.446.000</b>

**LISTADO DE PROGRAMAS Y CATEGORIAS EQUIVALENTES**

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
16	Control Interno del Poder Ejecutivo Nacional	Sindicatura General de la Nación	45.446.000
<b>TOTAL</b>			<b>45.446.000</b>



PROGRAMA 16  
**CONTROL INTERNO DEL PODER EJECUTIVO NACIONAL**

UNIDAD EJECUTORA  
**SINDICATURA GENERAL DE LA NACION**

Servicio Administrativo Financiero  
**109**

---

**DESCRIPCION DEL PROGRAMA**

Este programa, bajo responsabilidad de la Sindicatura General de la Nación (SIGEN), tiene a su cargo el control interno de las jurisdicciones que componen el Poder Ejecutivo Nacional y los organismos descentralizados, así como las empresas y sociedades en las que el Estado Nacional tenga participación en el capital accionario o en la formación de la voluntad societaria.

A través de este programa, se busca afianzar los criterios de eficiencia, eficacia y economicidad en la ejecución de los recursos que la Nación destina a la provisión de bienes y servicios a la comunidad, identificando la responsabilidad directa de los funcionarios por su actuación en la conducción de los organismos y aumentando la capacidad del sistema para anticiparse, evitar problemas, tendencias o prácticas con efecto negativo para el bienestar de los ciudadanos y el erario público.

El universo de control comprende: la Presidencia de la Nación y sus Secretarías, Jefatura de Gabinete de Ministros, 10 Ministerios y sus Secretarías, 78 Organismos Descentralizados, Entes Públicos no Estatales y Fondos Fiduciarios, 9 Entes Reguladores de Servicios Públicos y 40 Universidades Nacionales con sus respectivas unidades de auditoría interna, 11 Entidades Financieras y 63 Empresas y Sociedades, Entes Residuales, Entidades con estructura jurídica particular y Empresas con participación estatal minoritaria.

En cumplimiento del artículo 114 de la Ley Nº 24.156 y del régimen de la Ley Nº 19.550, se cuenta con un plantel de síndicos que cumplen funciones en las entidades en las que el Estado Nacional tiene participación.

Por otra parte, se efectúan controles específicos relativos a la intervención en la consolidación de la deuda pública, auditoría de juicios y procesos de privatización, en los términos dispuestos por la normativa vigente. También, se realizan análisis sobre los

sistemas de control interno de las entidades financieras oficiales, así como informes específicos relacionados con la evaluación y el control de actividades sustantivas en diversos organismos, brindando asesoramiento técnico, en el marco del artículo 104, inciso i) de la Ley Nº 24.156 de Administración Financiera, y analizando la calidad y consistencia de la información que se genera a las autoridades superiores para la toma de decisiones. Asimismo, se realizan auditorías en materia de tecnología informática de centros de procesamiento de distintos organismos públicos.

En la actualidad, la SIGEN conforma la Red Federal de Control Público, que interviene en el control de la ejecución de distintos programas sociales (destacándose los de Seguridad Alimentaria y el Plan Jefes y Jefas de Hogar Desocupados).

Asimismo, es responsable de la aprobación de la metodología de redeterminación de precios de contratos de obras públicas (artículo 12 del Decreto Nº 1.295/02), y ejerce el control de los fondos fiduciarios integrados total o mayoritariamente con bienes y/o fondos del Estado Nacional.

Por otra parte se suministra el servicio de precios testigos (Decreto Nº 814/98, Decreto Nº558/96 y Resoluciones SIGEN Nº 79/05, Nº 47/06 y Nº 166/02), que aportan a los responsables un valor de referencia, mediante el estudio de precios de mercado, que contribuye a asegurar la economicidad en las contrataciones de bienes y/o servicios llevados a cabo por las jurisdicciones y entidades de la Administración Pública Nacional.

Se cuenta con un centro de capacitación y desarrollo profesional, en el cual se dictan cursos, seminarios y talleres. También, se dispone de un centro de documentación y consulta cuya finalidad es difundir y compartir información y experiencias entre todo el ámbito del sistema de control: en el mismo se centraliza la documentación sobre temas de control y auditoría, no sólo a nivel nacional, sino también provincial, municipal y de otros países de América Latina.

También fortalece el sistema de control interno y se capacitan los cuadros de mandos medios del Instituto Nacional de Servicios Sociales para Jubilados y Pensionados (INSSJyP).

Se mantiene y optimiza el desarrollo de herramientas de control a través de indicadores que permitan potenciar su efectividad, tanto desde el mismo ámbito de gestión como desde la auditoría y supervisión, desarrollando sistemas de información y estructurando bases de datos relacionales que permitan asegurar la transparencia de la gestión y detectar o impedir la aparición de efectos no deseados.

**METAS Y PRODUCCION BRUTA**

DENOMINACION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
<b>METAS:</b>		
Asesoramiento Técnico	Informe	1.598
Emisión de Precios Testigos	Informe	1.200
Intervención en Balances de Empresas con Participación Estatal	Informe	132
Intervención en Bonos de Consolidación	Expediente Intervenido	7.728
Intervención en Sumarios de Perjuicio Fiscal	Sumario Intervenido	400
Realización de Auditorías	Auditoría Realizada	385

DISTRIBUCION DE LIMITES DEL GASTO

ASIGNACION DE CREDITOS DEL PROGRAMA 16

S P R O G	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	E C O N	DENOMINACION	IMPORTE
0	0	1							ADMINISTRACION GUBERNAMENTAL	45.446.000
0	0	1	11						Tesoro Nacional	36.796.000
<b>0</b>	<b>0</b>	<b>1</b>	<b>11</b>	<b>1</b>					<b>Gastos en Personal</b>	<b>33.955.000</b>
0	0	1	11	1	1				Personal Permanente	33.591.000
0	0	1	11	1	1	1		21	Retribución del Cargo	18.444.000
0	0	1	11	1	1	3		21	Retribuciones que no hacen al Cargo	5.198.000
0	0	1	11	1	1	4		21	Sueldo Anual Complementario	1.957.000
0	0	1	11	1	1	6		21	Contribuciones Patronales	6.170.000
0	0	1	11	1	1	7		21	Complementos	1.822.000
0	0	1	11	1	4			21	Asignaciones Familiares	122.000
0	0	1	11	1	5				Asistencia Social al Personal	198.000
0	0	1	11	1	5	1		21	Seguros de Riesgo de Trabajo	38.000
0	0	1	11	1	5	9		21	Otras Asistencias Sociales al Personal	160.000
0	0	1	11	1	8				Personal contratado	44.000
0	0	1	11	1	8	7		21	Contratos especiales	44.000
<b>0</b>	<b>0</b>	<b>1</b>	<b>11</b>	<b>2</b>				<b>21</b>	<b>Bienes de Consumo</b>	<b>300.000</b>
<b>0</b>	<b>0</b>	<b>1</b>	<b>11</b>	<b>3</b>					<b>Servicios No Personales</b>	<b>2.541.000</b>
0	0	1	11	3	1			21	Servicios Básicos	483.000
0	0	1	11	3	2			21	Alquileres y Derechos	170.250
0	0	1	11	3	3			21	Mantenimiento, Reparación y Limpieza	784.000
0	0	1	11	3	4			21	Servicios Técnicos y Profesionales	270.980
0	0	1	11	3	5			21	Servicios Comerciales y Financieros	160.300
0	0	1	11	3	7			21	Pasajes y Viáticos	256.470
0	0	1	11	3	8			21	Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	80.000
0	0	1	11	3	9			21	Otros Servicios	336.000
0	0	1	12						Recursos Propios	8.650.000
<b>0</b>	<b>0</b>	<b>1</b>	<b>12</b>	<b>1</b>					<b>Gastos en Personal</b>	<b>7.248.000</b>
0	0	1	12	1	8				Personal contratado	7.248.000
0	0	1	12	1	8	1		21	Retribuciones por contratos	5.369.000
0	0	1	12	1	8	3		21	Sueldo anual complementario	447.000
0	0	1	12	1	8	5		21	Contribuciones patronales	1.425.000
0	0	1	12	1	8	7		21	Contratos especiales	7.000
<b>0</b>	<b>0</b>	<b>1</b>	<b>12</b>	<b>2</b>				<b>21</b>	<b>Bienes de Consumo</b>	<b>192.000</b>
<b>0</b>	<b>0</b>	<b>1</b>	<b>12</b>	<b>3</b>					<b>Servicios No Personales</b>	<b>410.000</b>
0	0	1	12	3	1			21	Servicios Básicos	93.000
0	0	1	12	3	2			21	Alquileres y Derechos	4.750
0	0	1	12	3	3			21	Mantenimiento, Reparación y Limpieza	89.000
0	0	1	12	3	4			21	Servicios Técnicos y Profesionales	77.020
0	0	1	12	3	5			21	Servicios Comerciales y Financieros	42.700
0	0	1	12	3	7			21	Pasajes y Viáticos	73.530
0	0	1	12	3	9			21	Otros Servicios	30.000
<b>0</b>	<b>0</b>	<b>1</b>	<b>12</b>	<b>4</b>					<b>Bienes de Uso</b>	<b>800.000</b>
0	0	1	12	4	3			22	Maquinaria y Equipo	580.000
0	0	1	12	4	5			22	Libros, Revistas y Otros Elementos Coleccionables	100.000
0	0	1	12	4	8			22	Activos Intangibles	120.000
<b>TOTAL</b>										<b>45.446.000</b>

**LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECIFICAS**

<b>CODIGO</b>	<b>DENOMINACION</b>	<b>UNIDAD EJECUTORA</b>	<b>CREDITO</b>
01	Administración y Servicios de Apoyo	Sindicatura General de la Nación	17.601.475
02	Control Interno	Gerencia de Administración Central	26.872.161
03	Asistencia Técnica	Gerencia de Asistencia Técnica	972.364
<b>TOTAL</b>			<b>45.446.000</b>

ACTIVIDAD 01  
**ADMINISTRACION Y SERVICIOS DE APOYO**

UNIDAD EJECUTORA  
**SINDICATURA GENERAL DE LA NACION**

---

**RECURSOS HUMANOS DE LA ACTIVIDAD 01**

CARGO O CATEGORIA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HORAS DE CATEDRA

PERSONAL PERMANENTE

AUTORIDADES SUPERIORES DEL PODER EJECUTIVO NACIONAL

Síndico General de la Nación	1
Síndico General Adjunto	3
Subtotal escalafón	4

SINDICATURA GENERAL DE LA NACION

A11	9
A111	1
B12	6
B113	2
B111	8
C13	5
C12	2
C11	6
C113	7
C112	1
C111	6
D13	8
D12	4
D11	14
D113	5
D112	3
D111	9
E11	5

Subtotal escalafón 101

TOTAL ACTIVIDAD 105

ACTIVIDAD 02  
**CONTROL INTERNO**

UNIDAD EJECUTORA  
**GERENCIA DE ADMINISTRACION CENTRAL**

---

**RECURSOS HUMANOS DE LA ACTIVIDAD 02**

CARGO O CATEGORIA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HORAS DE CATEDRA

PERSONAL PERMANENTE

SINDICATURA GENERAL DE LA NACION

A11	5
A12	2
A11	1
B12	11
B11	7
B13	7
B12	3
B11	30
C13	6
C12	1
C11	28
C13	11
C12	11
C11	28
D13	14
D12	12
D11	7
D13	9
D12	1
D11	9
E11	5
Subtotal escalafón	208
TOTAL ACTIVIDAD	208

ACTIVIDAD 03  
**ASISTENCIA TECNICA**

UNIDAD EJECUTORA  
**GERENCIA DE ASISTENCIA TECNICA**

---

**RECURSOS HUMANOS DE LA ACTIVIDAD 03**

CARGO O CATEGORIA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HORAS DE CATEDRA

PERSONAL PERMANENTE

SINDICATURA GENERAL DE LA NACION

CII1	3
DII3	2
DII1	1
Subtotal escalafón	6
<b>TOTAL ACTIVIDAD</b>	<b>6</b>



ENTIDAD 112

**AUTORIDAD REGULATORIA NUCLEAR**

---

## **POLITICA PRESUPUESTARIA DE LA ENTIDAD**

La Autoridad Regulatoria Nuclear (ARN) tiene a su cargo la función regulatoria y la fiscalización de la actividad nuclear en todos los aspectos relacionados con la seguridad radiológica y nuclear, la protección física y la fiscalización del uso de materiales nucleares, la seguridad física y las fuentes de radiación, el licenciamiento y fiscalización de instalaciones nucleares y salvaguardias internacionales, así como también el asesoramiento al Poder Ejecutivo Nacional en las materias de su competencia.

Para ello, la ARN está facultada para dictar las normas regulatorias referidas a las actividades mencionadas precedentemente, por lo que puede otorgar, suspender y revocar licencias, permisos o autorizaciones en materia de minería y concentración de uranio, seguridad de reactores de investigación, instalaciones radiactivas relevantes, incluyendo las instalaciones para la gestión de desechos radiactivos, y aplicaciones nucleares a las actividades médicas e industriales. Asimismo, el Organismo otorga, suspende y renueva las licencias de construcción, puesta en marcha y operación y retiro de centrales de generación nucleoelectrónica.

Como consecuencia de ello, también está facultada para promover acciones civiles o penales ante los tribunales competentes frente al incumplimiento de los licenciatarios o titulares de una autorización o permiso, y para solicitar órdenes de allanamiento, así como el auxilio de la fuerza pública cuando ello fuera necesario.

Adicionalmente, la ARN ordena las sanciones que correspondan ante la violación de normas que dicte en ejercicio de sus competencias, estableciendo los procedimientos para su aplicación. Por ello cuenta con la potestad para disponer el decomiso de materiales nucleares o radiactivos y para clausurar preventivamente las instalaciones sujetas a su regulación que operen sin la debida licencia, permiso o autorización, o que presenten fallas graves en las normas de seguridad radiológica y nuclear y de protección física o de salvaguardias.

Las principales acciones de política presupuestaria previstas para el ejercicio 2008 son las que se indican a continuación:

- Realizar la revisión de las normas regulatorias referidas a seguridad radiológica y nuclear, salvaguardias y protección física de materiales nucleares y fuentes radiactivas, a fin de adecuarlas a los estándares internacionales en la materia.
- Otorgar autorizaciones y licencias para el uso de radiaciones ionizantes y material radiactivo a solicitud de los usuarios y los responsables de nuevas instalaciones.
- Continuar, dentro del marco del Plan Energético Nacional, con las inspecciones rutinarias de las centrales nucleares Atucha I y Embalse, de los aceleradores de gran tamaño y de las instalaciones del ciclo de combustible que abastecen con todos los

- insumos necesarios a las centrales nucleares. Realizar inspecciones a usuarios de material radiactivo y a las instalaciones médicas industriales.
- Realizar inspecciones en materia de protección física y de salvaguardias a los materiales nucleares, materiales y equipos, incluyendo la supervisión del cumplimiento de los compromisos internacionales asumidos por el país en virtud del Acuerdo entre la República Argentina y la República Federativa del Brasil.
  - Continuar con el estudio y análisis de la documentación y la fiscalización del licenciamiento de la Central Nuclear Atucha II, dando continuidad a las acciones de evaluación técnica realizadas por el personal calificado de la ARN y verificando el cumplimiento de las normativas relativas a dicho licenciamiento.
  - Iniciar el estudio, análisis y evaluación de la documentación para la fiscalización del proceso de acondicionamiento de las Centrales Nucleares Atucha I y Embalse y el licenciamiento para la extensión de su vida útil.
  - Iniciar los estudios para el licenciamiento del Reactor CAREM.
  - Realizar inspecciones de seguridad física de fuentes radiactivas, identificando, coordinando e implementando, cuando corresponda, acciones regulatorias tendientes a la prevención del tráfico ilícito y de acciones maliciosas sobre materiales nucleares y/o radiactivos, así como al incremento de la seguridad física de dichos materiales, su transporte y las instalaciones mencionadas.
  - Proseguir con el desarrollo de las acciones y metas estratégicas del convenio firmado entre la Jefatura de Gabinete de Ministros y la ARN, tendientes a lograr una mayor eficiencia, eficacia y calidad de la gestión regulatoria. Desarrollar un plan integral de gestión y ampliar la capacidad institucional fortaleciendo estrategias asociativas, de comunicación y, especialmente, reforzar la capacidad institucional en el área de recursos humanos calificados.
  - Mantener actualizado el registro dosimétrico de los trabajadores de la industria nuclear y usuarios de material radiactivo, estimando asimismo las dosis de origen natural o artificial recibidas por los miembros del público.
  - Desarrollar y aplicar técnicas de medición de radionucleidos que permitan optimizar los niveles de detección y realizar estudios disimétricos relacionados con la incorporación al organismo humano y la exposición a la radiación externa para la verificación independiente de monitoreo ambiental.
  - Garantizar la observancia de la Ley N° 24.776 que aprueba la Convención sobre Seguridad Nuclear, donde se dispone que el órgano regulador se encargue de la aplicación del marco legislativo y reglamentario, y esté dotado de autoridad, competencia y recursos financieros y humanos adecuados para el cumplimiento de las responsabilidades que se le asignen, participando asimismo en las reuniones sobre el examen de la implementación por parte del país de las obligaciones asumidas en dicha Convención.
  - Prestar, a solicitud del Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto, apoyo técnico y científico para la elaboración y ejecución de las políticas del país referidas a la no proliferación nuclear, conforme al Tratado de Prohibición Completa de Ensayos Nucleares (CTBT).

- Garantizar la observancia de la Ley N° 25.279, que aprueba la Convención Conjunta sobre Seguridad en la Gestión del Combustible Gastado y sobre Seguridad en la Gestión de Desechos Radiactivos, participando asimismo en las reuniones sobre el examen de la implementación por parte del país de las obligaciones asumidas en dicha Convención.
- Continuar con el dictado del Curso de Postgrado en Protección Radiológica y Seguridad de las Fuentes de Radiación, el Curso de Postgrado en Seguridad Nuclear y el Curso de Protección Radiológica-Nivel Técnico.
- Prestar apoyo técnico a las actividades de verificación realizadas por la Agencia Brasileño-Argentina de Contabilidad y Control de Materiales Nucleares (ABACC) poniendo a su disposición expertos, inspectores de salvaguardias y asesores, entre otros, efectuar la contribución presupuestaria del país al sostenimiento de dicha Agencia y participar de las reuniones de su Comisión (órgano rector).
- Participar, como país miembro, de las diferentes reuniones de los órganos rectores (Junta de Gobernadores y Conferencia General) del Organismo Internacional de Energía Atómica (OIEA), así como de distintos comités técnicos de asesoramiento en materia de seguridad radiológica, nuclear y de los desechos y no-proliferación nuclear y protección física, en función de los recursos humanos y económicos disponibles.
- Participar en programas de cooperación técnica con el Organismo Internacional de Energía Atómica (OIEA), la Agencia Brasileño-Argentina de Contabilidad y Control de Materiales Nucleares (ABACC) y la Autoridad Regulatoria Nuclear (NRC) y el Departamento de Energía (DOE) de los Estados Unidos.

I - GASTOS

FINALIDADES Y FUNCIONES

FIN	FUN	DENOMINACION	IMPORTE
4		<b>SERVICIOS ECONOMICOS</b>	<b>97.205.097</b>
4	1	Energía, Combustibles y Minería	97.205.097
		<b>SUBTOTAL</b>	<b>97.205.097</b>
		<b>Gastos Figurativos</b>	<b>450.000</b>
<b>TOTAL</b>			<b>97.655.097</b>

FUENTES DE FINANCIAMIENTO

F.de F.	INCISO	DENOMINACION	IMPORTE
11		<b>Tesoro Nacional</b>	<b>38.379.602</b>
11	1	Gastos en Personal	27.863.000
11	2	Bienes de Consumo	355.000
11	3	Servicios No Personales	2.695.602
11	4	Bienes de Uso	2.277.000
11	5	Transferencias	5.189.000
12		<b>Recursos Propios</b>	<b>57.672.000</b>
12	1	Gastos en Personal	4.561.000
12	2	Bienes de Consumo	2.035.000
12	3	Servicios No Personales	41.463.000
12	4	Bienes de Uso	1.889.000
12	5	Transferencias	7.274.000
12	9	Gastos Figurativos	450.000
21		<b>Transferencias Externas</b>	<b>1.603.495</b>
21	1	Gastos en Personal	140.000
21	2	Bienes de Consumo	277.000
21	3	Servicios No Personales	986.495
21	4	Bienes de Uso	200.000
<b>TOTAL</b>			<b>97.655.097</b>

## CLASIFICACION ECONOMICA

CODIGO	DENOMINACION	IMPORTE
<b>2100</b>	<b>Gastos Corrientes</b>	<b>93.289.097</b>
2120	Gastos de Consumo	80.365.317
2121	Remuneraciones	32.564.000
2122	Bienes y Servicios	47.801.317
2150	Impuestos Directos	10.780
2170	Transferencias Corrientes	12.463.000
2171	Al Sector Privado	324.000
2173	Al Sector Externo	12.139.000
2180	Gastos Figurativos para Transacciones Corrientes	450.000
2181	A la Administración Nacional	450.000
<b>2200</b>	<b>Gastos de Capital</b>	<b>4.366.000</b>
2210	Inversión Real Directa	4.366.000
2211	Formación Bruta de Capital Fijo	3.690.781
2214	Activos Intangibles	675.219
<b>TOTAL</b>		<b>97.655.097</b>

## II - RECURSOS

## RECURSOS POR RUBROS

TIPO	CLASE	CONCEPTO	SERVICIO CEDENTE	DENOMINACION	IMPORTE
<b>12</b>				<b>Ingresos No Tributarios</b>	<b>57.672.000</b>
12	1			Tasas	57.672.000
12	1	9		Otras	57.672.000
<b>17</b>				<b>Transferencias Corrientes</b>	<b>684.000</b>
17	6			Del Sector Externo	684.000
17	6	1		De Gobiernos Extranjeros	684.000
<b>22</b>				<b>Transferencias de Capital</b>	<b>205.000</b>
22	6			Del Sector Externo	205.000
22	6	1		De Gobiernos Extranjeros	205.000
<b>41</b>				<b>Contribuciones Figurativas</b>	<b>38.379.602</b>
41	1			Contribuciones para Financiar Gastos Corrientes	36.102.602
41	1	1		Contrib. de la Adm. Central para Financiar Gastos Corrientes	36.102.602
41	1	1	301	SECRETARIA GENERAL DE LA PRESIDENCIA DE LA NACION	36.102.602
41	2			Contribuciones para Financiar Gastos de Capital	2.277.000
41	2	1		Contrib. de la Adm. Central para Financiar Gastos de Capital	2.277.000
41	2	1	301	SECRETARIA GENERAL DE LA PRESIDENCIA DE LA NACION	2.277.000
<b>TOTAL</b>					<b>96.940.602</b>

**LISTADO DE PROGRAMAS Y CATEGORIAS EQUIVALENTES**

<b>CODIGO</b>	<b>DENOMINACION</b>	<b>UNIDAD EJECUTORA</b>	<b>CREDITO</b>
16	Regulación y Fiscalización de las Actividades Nucleares	Autoridad Regulatoria Nuclear	97.205.097
99	Contribuciones a Organismos Descentralizados	Autoridad Regulatoria Nuclear	450.000
<b>TOTAL</b>			<b>97.655.097</b>



**PROGRAMA 16  
REGULACION Y FISCALIZACION DE LAS ACTIVIDADES  
NUCLEARES**

**UNIDAD EJECUTORA  
AUTORIDAD REGULATORIA NUCLEAR**

Servicio Administrativo Financiero  
**112**

---

**DESCRIPCION DEL PROGRAMA**

Este programa, bajo responsabilidad de la Autoridad Regulatoria Nuclear (ARN), tiene a su cargo la función regulatoria y la fiscalización de la actividad nuclear en todos los aspectos relacionados con la seguridad radiológica y nuclear, protección física y fiscalización del uso de materiales nucleares, licenciamiento y fiscalización de instalaciones nucleares y salvaguardias internacionales. Adicionalmente, la ARN asesora al Poder Ejecutivo Nacional en las materias de su competencia, según lo dispuesto por la Ley N° 24.804 Ley Nacional de la Actividad Nuclear.

Entre sus principales tareas, se destacan la de regir en materia de normativa sectorial (dando cumplimiento de este modo a la función de regulación), realizar la fiscalización, la ejecución del poder de policía y la aplicación de sanciones. Adicionalmente evalúa el impacto radiológico ambiental en todas las actividades comprendidas en el área de su competencia, incluyéndose en dicha evaluación a aquellas tareas de monitoreo, estudio y seguimiento de la incidencia, evolución o posibilidad de daño radiológico ambiental que pueda provenir de las actividades mencionadas.

Cabe destacar que la ARN garantiza el cumplimiento de los compromisos internacionales asumidos por el país. Para ello efectuará la contribución presupuestaria de la República Argentina al sostenimiento de la Agencia Brasileño-Argentina de Contabilidad y Control de los Materiales Nucleares (ABACC) y el apoyo a las actividades de verificación que realiza dicha agencia binacional, poniendo a disposición expertos, inspectores de salvaguardias y asesores y participará en las reuniones de la comisión correspondiente.

Específicamente, para el año 2008, se prevé llevar a cabo las siguientes acciones:

En materia de control regulatorio, se realizarán inspecciones rutinarias de las centrales nucleares, los aceleradores de gran tamaño, las instalaciones del ciclo de combustible, de control de usuarios de material radiactivo, de las instalaciones médicas e industriales, de salvaguardias y protección física de fuentes radiactivas en todo el territorio nacional. Asimismo, se evaluará el impacto radiológico ambiental.

Por otra parte se llevarán a cabo las tareas regulatorias tendientes a la revalidación de la licencia de construcción y el otorgamiento de la licencia de puesta en marcha y de operación de la Central Nuclear Atucha II, así como también las relacionadas con la fiscalización del proceso de acondicionamiento y extensión de la vida útil de las Centrales Nucleares Atucha I y Embalse.

Se realizarán tareas de investigación y desarrollo tecnológico para reforzar el apoyo científico al control regulatorio, por medio de la realización de estudios y la actualización de registros dosimétricos de los trabajadores de la industria nuclear y usuarios de material radiactivo y estimaciones de dosis recibidas por la ciudadanía, ya sean de origen natural o artificial. Asimismo, se prevé desarrollar y aplicar técnicas de medición de radionucleidos que permitan optimizar los niveles de detección y otros estudios e investigaciones relevantes para la actividad institucional en materia de seguridad y fiscalización.

En cuanto a los aspectos normativos, se dictarán las regulaciones necesarias referidas a los temas de seguridad radiológica y nuclear, salvaguardias y protección física.

Se otorgarán autorizaciones y licencias, a solicitud de los usuarios y de nuevas instalaciones, para el uso de radiaciones ionizantes y material radiactivo.

Por otra parte, se espera continuar con la capacitación general para técnicos en temas de su especialidad y para personal de la Dirección General de Aduanas, auxiliares de justicia, fuerzas de seguridad, etc. en el tema de prevención y respuesta a eventos de tráfico ilícito de material radiactivo. Se prevé continuar con el dictado de cursos de postgrado sobre protección radiológica y sobre seguridad.

También se espera participar de congresos, seminarios y otros foros internacionales con presentación de trabajos, vinculados a áreas de competencia de la ARN.

Se reforzará la capacidad institucional en el área de recursos humanos mediante el ingreso de profesionales, los cuales deberán ser capacitados y entrenados en los temas específicos de seguridad radiológica y nuclear.

En materia internacional se participará como país miembro del Organismo Internacional de la Energía Atómica (OIEA) en las diferentes reuniones de órganos rectores del mismo (Junta de Gobernadores y Conferencia General), así como de distintos comités técnicos de asesoramiento en materia de seguridad radiológica, nuclear, del transporte, de

los desechos y de la no proliferación nuclear y protección física de fuentes radiactivas. Se prestará asistencia a terceros países, a solicitud del OIEA, mediante el dictado de cursos, recepción de visitas científico-técnicas, envío de expertos, etc. Se tomará parte en las reuniones del Comité Científico de las Naciones Unidas para el Estudio de los Efectos de las Radiaciones Ionizantes (UNSCEAR) y en las reuniones de la Comisión Internacional de Protección Radiológica (ICRP).

Se prestará, a solicitud del Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto, el apoyo científico en las políticas del país vinculadas a la no proliferación nuclear en relación con el Tratado de Prohibición Completa de Ensayos Nucleares (CTBT). Durante el año 2008 se realizará el mantenimiento preventivo y se operarán las estaciones de radionucleidos montadas en la sede de la ARN y en la ciudad de San Carlos de Bariloche (Provincia de Río Negro) y la estación de infrasonido montada en Ushuaia (Provincia de Tierra del Fuego). Además, se probará, evaluará y operará una estación de radionucleidos que está siendo montada en la ciudad de Salta y se realizará el seguimiento de la construcción e instalación, la operación y mantenimiento de una estación de infrasonido en Pilcaniyeu (Provincia de Río Negro).

Finalmente, se participará en otros trabajos, acuerdos de cooperación y reuniones de negociación vinculadas al área de acción organizacional.

**METAS Y PRODUCCION BRUTA**

DENOMINACION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
<b>METAS:</b>		
Otorgamiento de Licencias al Personal de Instalaciones Nucleares	Licencia Otorgada	990
Otorgamiento de Licencias Médicas Industriales para Uso de Material Nuclear	Licencia Otorgada	550

DISTRIBUCION DE LIMITES DEL GASTO

ASIGNACION DE CREDITOS DEL PROGRAMA 16

S P R O G	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P P A R	SPAR	E C O N	DENOMINACION	IMPORTE
0	0	4							SERVICIOS ECONOMICOS	97.205.097
0	0	4	11						Tesoro Nacional	38.379.602
<b>0</b>	<b>0</b>	<b>4</b>	<b>11</b>	<b>1</b>					<b>Gastos en Personal</b>	<b>27.863.000</b>
0	0	4	11	1	1				Personal Permanente	22.229.000
0	0	4	11	1	1	1		21	Retribución del Cargo	14.783.000
0	0	4	11	1	1	3		21	Retribuciones que no hacen al Cargo	1.399.000
0	0	4	11	1	1	4		21	Sueldo Anual Complementario	1.349.000
0	0	4	11	1	1	6		21	Contribuciones Patronales	4.207.000
0	0	4	11	1	1	7		21	Complementos	491.000
0	0	4	11	1	4			21	Asignaciones Familiares	60.000
0	0	4	11	1	5				Asistencia Social al Personal	78.000
0	0	4	11	1	5	1		21	Seguros de Riesgo de Trabajo	78.000
0	0	4	11	1	8				Personal contratado	5.496.000
0	0	4	11	1	8	1		21	Retribuciones por contratos	3.750.000
0	0	4	11	1	8	2		21	Adicionales al contrato	340.000
0	0	4	11	1	8	3		21	Sueldo anual complementario	343.000
0	0	4	11	1	8	5		21	Contribuciones patronales	1.063.000
<b>0</b>	<b>0</b>	<b>4</b>	<b>11</b>	<b>2</b>				<b>21</b>	<b>Bienes de Consumo</b>	<b>355.000</b>
<b>0</b>	<b>0</b>	<b>4</b>	<b>11</b>	<b>3</b>					<b>Servicios No Personales</b>	<b>2.695.602</b>
0	0	4	11	3	1			21	Servicios Básicos	20.000
0	0	4	11	3	2			21	Alquileres y Derechos	70.000
0	0	4	11	3	3			21	Mantenimiento, Reparación y Limpieza	150.000
0	0	4	11	3	4			21	Servicios Técnicos y Profesionales	1.290.000
0	0	4	11	3	5			21	Servicios Comerciales y Financieros	5.200
0	0	4	11	3	7			21	Pasajes y Viáticos	453.000
0	0	4	11	3	8			21	Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	707.402
<b>0</b>	<b>0</b>	<b>4</b>	<b>11</b>	<b>4</b>					<b>Bienes de Uso</b>	<b>2.277.000</b>
0	0	4	11	4	3			22	Maquinaria y Equipo	2.187.881
0	0	4	11	4	5			22	Libros, Revistas y Otros Elementos Coleccionables	10.000
0	0	4	11	4	8			22	Activos Intangibles	79.119
<b>0</b>	<b>0</b>	<b>4</b>	<b>11</b>	<b>5</b>					<b>Transferencias</b>	<b>5.189.000</b>
0	0	4	11	5	9				Transferencias al Exterior	5.189.000
0	0	4	11	5	9	2		21	Transf. a Organismos Internac. p/Financiar Gastos Corrientes	5.189.000
0	0	4	12						Recursos Propios	57.222.000
<b>0</b>	<b>0</b>	<b>4</b>	<b>12</b>	<b>1</b>					<b>Gastos en Personal</b>	<b>4.561.000</b>
0	0	4	12	1	5				Asistencia Social al Personal	2.358.000
0	0	4	12	1	5	1		21	Seguros de Riesgo de Trabajo	90.000
0	0	4	12	1	5	9		21	Otras Asistencias Sociales al Personal	2.268.000
0	0	4	12	1	6			21	Beneficios y Compensaciones	133.000
0	0	4	12	1	8				Personal contratado	2.070.000
0	0	4	12	1	8	1		21	Retribuciones por contratos	1.110.000
0	0	4	12	1	8	2		21	Adicionales al contrato	33.000
0	0	4	12	1	8	3		21	Sueldo anual complementario	93.000
0	0	4	12	1	8	5		21	Contribuciones patronales	297.000
0	0	4	12	1	8	7		21	Contratos especiales	537.000
<b>0</b>	<b>0</b>	<b>4</b>	<b>12</b>	<b>2</b>				<b>21</b>	<b>Bienes de Consumo</b>	<b>2.035.000</b>
<b>0</b>	<b>0</b>	<b>4</b>	<b>12</b>	<b>3</b>					<b>Servicios No Personales</b>	<b>41.463.000</b>
0	0	4	12	3	1			21	Servicios Básicos	121.950
0	0	4	12	3	2			21	Alquileres y Derechos	201.286
0	0	4	12	3	3			21	Mantenimiento, Reparación y Limpieza	815.095
0	0	4	12	3	4			21	Servicios Técnicos y Profesionales	37.189.722
0	0	4	12	3	5			21	Servicios Comerciales y Financieros	665.956
0	0	4	12	3	7			21	Pasajes y Viáticos	2.252.941

DISTRIBUCION DE LIMITES DEL GASTO

ASIGNACION DE CREDITOS DEL PROGRAMA 16

S P R O G	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P P A R	SPAR	E C O N	DENOMINACION	IMPORTE
0	0	4	12	3	8			21	Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	10.780
0	0	4	12	3	9			21	Otros Servicios	205.270
<b>0</b>	<b>0</b>	<b>4</b>	<b>12</b>	<b>4</b>					<b>Bienes de Uso</b>	<b>1.889.000</b>
0	0	4	12	4	3			22	Maquinaria y Equipo	1.022.800
0	0	4	12	4	5			22	Libros, Revistas y Otros Elementos Coleccionables	286.600
0	0	4	12	4	8			22	Activos Intangibles	579.600
<b>0</b>	<b>0</b>	<b>4</b>	<b>12</b>	<b>5</b>					<b>Transferencias</b>	<b>7.274.000</b>
0	0	4	12	5	1				Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	324.000
0	0	4	12	5	1	3		21	Becas	324.000
0	0	4	12	5	9				Transferencias al Exterior	6.950.000
0	0	4	12	5	9	2		21	Transf. a Organismos Internac. p/Financiar Gastos Corrientes Transferencias Externas	6.950.000
0	0	4	21							1.603.495
<b>0</b>	<b>0</b>	<b>4</b>	<b>21</b>	<b>1</b>					<b>Gastos en Personal</b>	<b>140.000</b>
0	0	4	21	1	8				Personal contratado	140.000
0	0	4	21	1	8	7		21	Contratos especiales	140.000
<b>0</b>	<b>0</b>	<b>4</b>	<b>21</b>	<b>2</b>				<b>21</b>	<b>Bienes de Consumo</b>	<b>277.000</b>
<b>0</b>	<b>0</b>	<b>4</b>	<b>21</b>	<b>3</b>					<b>Servicios No Personales</b>	<b>986.495</b>
0	0	4	21	3	1			21	Servicios Básicos	9.600
0	0	4	21	3	2			21	Alquileres y Derechos	3.000
0	0	4	21	3	3			21	Mantenimiento, Reparación y Limpieza	68.120
0	0	4	21	3	4			21	Servicios Técnicos y Profesionales	539.000
0	0	4	21	3	5			21	Servicios Comerciales y Financieros	24.280
0	0	4	21	3	7			21	Pasajes y Viáticos	342.495
<b>0</b>	<b>0</b>	<b>4</b>	<b>21</b>	<b>4</b>					<b>Bienes de Uso</b>	<b>200.000</b>
0	0	4	21	4	3			22	Maquinaria y Equipo	183.500
0	0	4	21	4	8			22	Activos Intangibles	16.500
<b>TOTAL</b>										<b>97.205.097</b>

DETALLE DE TRANSFERENCIAS (PARTIDAS INDICATIVAS)

ASIGNACION DE CREDITOS DEL PROGRAMA 16

S P R O G	P R O Y	A C T - O B R	F I N	F U N	F. F.	I N C	P P A L	P P A R	SPAR	U. G E O	DENOMINACION	IMPORTE
0	0	1									<b>Regulación y Fiscalización de las Actividades Nucleares</b>	<b>12.463.000</b>
0	0	1	4								SERVICIOS ECONOMICOS	12.463.000
0	0	1	4	1							Energía, Combustibles y Minería	12.463.000
0	0	1	4	1	11						Tesoro Nacional	5.189.000
0	0	1	4	1	11	5					<b>Transferencias</b>	<b>5.189.000</b>
0	0	1	4	1	11	5	9				Transferencias al Exterior	5.189.000
0	0	1	4	1	11	5	9	2			Transf. a Organismos Internac. p/Financiar Gastos Corrientes	5.189.000
0	0	1	4	1	11	5	9	2	1953		Agencia Argentino Brasileira de Contabilidad y Control	5.119.000
0	0	1	4	1	11	5	9	2	1953	99	No Clasificado	5.119.000
0	0	1	4	1	11	5	9	2	9999		Sin discriminar	70.000
0	0	1	4	1	11	5	9	2	9999	99	No Clasificado	70.000
0	0	1	4	1	12						Recursos Propios	7.274.000
0	0	1	4	1	12	5					<b>Transferencias</b>	<b>7.274.000</b>
0	0	1	4	1	12	5	1				Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	324.000
0	0	1	4	1	12	5	1	3			Becas	324.000
0	0	1	4	1	12	5	1	3		2	Capital Federal - Ciudad de Buenos Aires	80.000
0	0	1	4	1	12	5	1	3		6	Provincia de Buenos Aires	244.000
0	0	1	4	1	12	5	9				Transferencias al Exterior	6.950.000
0	0	1	4	1	12	5	9	2			Transf. a Organismos Internac. p/Financiar Gastos Corrientes	6.950.000
0	0	1	4	1	12	5	9	2	1953		Agencia Argentino Brasileira de Contabilidad y Control	6.950.000
0	0	1	4	1	12	5	9	2	1953	99	No Clasificado	6.950.000
<b>TOTAL</b>											<b>12.463.000</b>	

**LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECIFICAS**

<b>CODIGO</b>	<b>DENOMINACION</b>	<b>UNIDAD EJECUTORA</b>	<b>CREDITO</b>
01	Regulación y Fiscalización de las Actividades Nucleares	Autoridad Regulatoria Nuclear	95.601.602
02	Convenio para la Aplicación de Salvaguardias Nucleares	Autoridad Regulatoria Nuclear	1.603.495
<b>TOTAL</b>			<b>97.205.097</b>



ACTIVIDAD 01  
**REGULACION Y FISCALIZACION DE LAS ACTIVIDADES NUCLEARES**

UNIDAD EJECUTORA  
**AUTORIDAD REGULATORIA NUCLEAR**

---

**RECURSOS HUMANOS DE LA ACTIVIDAD 01**

CARGO O CATEGORIA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HORAS DE CATEDRA

PERSONAL PERMANENTE

AUTORIDADES SUPERIORES DEL PODER EJECUTIVO NACIONAL

Presidente de la Autoridad Regulatoria Nuclear	1
Director de la Autoridad Regulatoria Nuclear	2
Auditor Interno de la Autoridad Regulatoria Nuclear	1
Subtotal escalafón	4

PERSONAL DE LA AUTORIDAD REGULATORIA NUCLEAR

Gerente A	10
Gerente B	10
Superior A	18
Superior B	28
Senior A	30
Senior B	32
Semi-Senior I	40
Semi-Senior II	32
Junior I	10
Junior II	10
Administrativo I	17
Administrativo II	1
Subtotal escalafón	238
<b>TOTAL ACTIVIDAD</b>	<b>242</b>

**OTRAS CATEGORIAS PRESUPUESTARIAS 99  
CONTRIBUCIONES A ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS**

**UNIDAD EJECUTORA  
AUTORIDAD REGULATORIA NUCLEAR**

Servicio Administrativo Financiero  
**112**

---

**DISTRIBUCION DE LIMITES DEL GASTO**

**ASIGNACION DE CREDITO DE OTRAS CATEGORIAS PRESUPUESTARIAS 99**

G R U P O	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	E C O N	DENOMINACION	IMPORTE
0	0	9							OTROS	450.000
0	0	9	12						Recursos Propios	450.000
<b>0</b>	<b>0</b>	<b>9</b>	<b>12</b>	<b>9</b>					<b>Gastos Figurativos</b>	<b>450.000</b>
0	0	9	12	9	1				Gastos Fig. de la Adm. Nac. p/Transacciones Corrientes	450.000
0	0	9	12	9	1	2			Contribución a Organismos Descentralizados	450.000
0	0	9	12	9	1	2	105	21	Comisión Nacional de Energía Atómica	450.000
<b>TOTAL</b>										<b>450.000</b>

FUENTES FINANCIERAS

TIPO	CLASE	CONCEPTO	SERVICIO CEDENTE	DENOMINACION	IMPORTE
35				<b>Disminución de Otros Activos Financieros</b>	<b>714.495</b>
35	1			Disminución de Disponibilidades	714.495
35	1	1		De Caja y Bancos	714.495
<b>TOTAL</b>					<b>714.495</b>

ENTIDAD 113

**TEATRO NACIONAL CERVANTES**

---

## **POLITICA PRESUPUESTARIA DE LA ENTIDAD**

La misión primaria del Teatro Nacional Cervantes consiste en proporcionar un espacio adecuado para la realización de representaciones teatrales que permitan al público el acceso a elevados valores culturales y artísticos, así como al patrimonio cultural materializado en el edificio de la institución, declarado Monumento Histórico Artístico Nacional.

El Organismo es responsable de difundir el teatro nacional en el ámbito de todo el país así como en el exterior, generando las condiciones para la presentación tanto de espectáculos teatrales como de eventos especiales en colaboración con organizaciones afines. Asimismo, el Teatro Nacional Cervantes apoya a los artistas nacionales a fin de que la ciudadanía pueda conocer, apreciar y valorar la calidad de sus obras.

A este fin contribuyen las acciones relacionadas con la puesta en escena de una programación teatral estable en las Salas María Guerrero, Orestes Caviglia y Salón Dorado, sumadas a las presentaciones especiales de elencos de renombre nacional e internacional.

Al respecto, cabe destacar la diversidad del público al cual se dirigen los espectáculos (adultos, adolescentes y niños) y la variedad de actividades que se realizan en el Área de Extensión Cultural.

En el transcurso del año 2008 el Teatro se abocará prioritariamente a reforzar sus dos estrategias principales, a saber: potenciar al Teatro Nacional Cervantes como referente de la comunidad cultural nacional e internacional y afianzar la presencia de la institución en el interior del país logrando que su actividad alcance efectivamente un carácter nacional.

Durante el próximo ejercicio el Teatro se propone proseguir asimismo con el Programa Federal iniciado en el año 2006 y continuado en 2007. A partir de convenios firmados con las autoridades de cultura de las provincias de Formosa, Tucumán, Mendoza, La Rioja, Chubut y San Juan, este Programa prevé una programación especial de obras con estrenos y giras por el interior del país que, en todos los casos, culminan con representaciones en las Salas María Guerrero y Orestes Caviglia del Teatro Nacional Cervantes.

En este contexto, los principales objetivos a llevar a cabo en el año 2008 serán:

- Producir las obras teatrales que integrarán la temporada oficial de las salas María Guerrero (tres importantes espectáculos de gran formato), Orestes Caviglia (cinco espectáculos de formato mediano o de cámara) y Salón Dorado (eventos del programa de Relaciones Culturales). Estas obras serán preferentemente piezas clásicas y actuales de la dramaturgia de habla hispana, con puestas en escena de alto nivel y destinadas a la mayor cantidad de público posible.
- Llevar los espectáculos mencionados a distintas provincias del país a través de un programa de giras posteriores a su bajada de cartel de las salas del edificio histórico.

- Continuar con las actividades del Programa Federal, a través del cual el Teatro Nacional Cervantes concreta convenios de coproducción con distintas provincias para la puesta en escena de espectáculos realizados con directores y equipos creativos de la Capital Federal y elencos de actores de cada lugar, realizando con ellos giras regionales.
- Crear el Programa de Difusión destinado a instalar la marca "Teatro Cervantes" en el país y el extranjero, promoviendo el conocimiento y valoración de las diversas actividades desarrolladas por la institución.
- Crear el Programa Teatro Nacional Cervantes en los Sindicatos a fin de llevar los espectáculos que se estrenen en sus salas a los escenarios de los teatros sindicales, promoviendo el acceso a estas producciones por parte de un público que habitualmente no concurre a las salas de la institución.
- Continuar con las actividades del Programa de Relaciones Culturales a través del cual se realizan ciclos de cine, reportajes públicos, clases magistrales, foros, seminarios, mesas redondas, debates, homenajes y eventos como la Feria del Libro Teatral.
- Concretar convenios con otros países que permitan la presentación en las salas del Teatro de elencos internacionales, preferentemente latinoamericanos y españoles, en la perspectiva de acercar a nuestro público expresiones y experiencias teatrales de otras latitudes, como así también de promover la presentación de elencos del Teatro Nacional Cervantes en otros países.
- Incorporar representaciones de música y danza a la programación y continuar colaborando con la Dirección Nacional de Música en la organización de conciertos de música popular.
- Continuar las negociaciones con Canal 7 a fin de concretar programas especiales que contribuyan a la difusión de los espectáculos producidos por el Teatro Nacional Cervantes y el resto de sus actividades, así como a un mayor conocimiento de textos y autores nacionales, clásicos y contemporáneos.
- Mantener el programa radial del Teatro Nacional Cervantes que se emite desde abril del 2002 por Radio Nacional con el mismo fin de difundir sus espectáculos y actividades, así como los textos y autores nacionales clásicos y contemporáneos.
- Velar por la preservación y conservación del patrimonio histórico-cultural del país dando impulso al Programa de Relevamiento, Recuperación e Inventario de Documentos, Materiales, Vestuario y Elementos Teatrales iniciado en 2006 por el Teatro con proyección a todas las dependencias de la Secretaría de Cultura de la Nación.
- Avanzar con las tareas de mantenimiento y conservación del Monumento Histórico que alberga la sede del teatro.

I - GASTOS

FINALIDADES Y FUNCIONES

FIN	FUN	DENOMINACION	IMPORTE
3		<b>SERVICIOS SOCIALES</b>	<b>19.870.108</b>
3	4	Educación y Cultura	19.870.108
		<b>SUBTOTAL</b>	<b>19.870.108</b>
<b>TOTAL</b>			<b>19.870.108</b>

FUENTES DE FINANCIAMIENTO

F.de F.	INCISO	DENOMINACION	IMPORTE
11		<b>Tesoro Nacional</b>	<b>19.420.108</b>
11	1	Gastos en Personal	8.228.108
11	2	Bienes de Consumo	700.000
11	3	Servicios No Personales	8.790.000
11	4	Bienes de Uso	1.702.000
12		<b>Recursos Propios</b>	<b>450.000</b>
12	3	Servicios No Personales	450.000
<b>TOTAL</b>			<b>19.870.108</b>

CLASIFICACION ECONOMICA

CODIGO	DENOMINACION	IMPORTE
2100	<b>Gastos Corrientes</b>	<b>18.168.108</b>
2120	Gastos de Consumo	18.168.108
2121	Remuneraciones	8.228.108
2122	Bienes y Servicios	9.940.000
2200	<b>Gastos de Capital</b>	<b>1.702.000</b>
2210	Inversión Real Directa	1.702.000
2211	Formación Bruta de Capital Fijo	1.652.000
2214	Activos Intangibles	50.000
<b>TOTAL</b>		<b>19.870.108</b>

## II - RECURSOS

## RECURSOS POR RUBROS

TIPO	CLASE	CONCEPTO	SERVICIO CEDENTE	DENOMINACION	IMPORTE
<b>14</b>				<b>Venta de Bienes y Servicios de Administraciones Publicas</b>	<b>450.000</b>
14	1			Venta de Bienes	450.000
14	1	1		Bienes Varios de la Administración Nacional	450.000
<b>41</b>				<b>Contribuciones Figurativas</b>	<b>19.420.108</b>
41	1			Contribuciones para Financiar Gastos Corrientes	17.718.108
41	1	1		Contrib. de la Adm. Central para Financiar Gastos Corrientes	17.718.108
41	1	1	337	SECRETARIA DE CULTURA	17.718.108
41	2			Contribuciones para Financiar Gastos de Capital	1.702.000
41	2	1		Contrib. de la Adm. Central para Financiar Gastos de Capital	1.702.000
41	2	1	337	SECRETARIA DE CULTURA	1.702.000
<b>TOTAL</b>					<b>19.870.108</b>



**LISTADO DE PROGRAMAS Y CATEGORIAS EQUIVALENTES**

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
16	Teatro Nacional Cervantes	Teatro Nacional Cervantes	19.870.108
<b>TOTAL</b>			<b>19.870.108</b>

PROGRAMA 16  
**TEATRO NACIONAL CERVANTES**

UNIDAD EJECUTORA  
**TEATRO NACIONAL CERVANTES**

Servicio Administrativo Financiero  
**113**

---

**DESCRIPCION DEL PROGRAMA**

La misión primaria del Teatro Nacional Cervantes consiste en promover actividades culturales vinculadas con el quehacer teatral desarrollado en el país.

En este marco la puesta en escena de obras de renombre nacional e internacional, especialmente seleccionadas, cuya producción en la mayoría de los casos se encuentra a cargo del propio Teatro, constituye la actividad principal que se lleva a cabo. No obstante ello, se continuará con la realización de exhibiciones cinematográficas, reportajes públicos y un amplio desarrollo de muestras en sus salas, siempre ligados a la actividad teatral, ampliando el impacto sobre el desarrollo cultural de nuestro medio con la ejecución del Plan Federal en diversas localidades del interior del país, con el fin de acercar el Teatro Nacional Cervantes a espectadores alejados de la Ciudad de Buenos Aires.

**METAS Y PRODUCCION BRUTA**

DENOMINACION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
<b>METAS:</b>		
Obras Puestas en Escena	Representación Artística	668

DISTRIBUCION DE LIMITES DEL GASTO

ASIGNACION DE CREDITOS DEL PROGRAMA 16

S P R O G	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	E C O N	DENOMINACION	IMPORTE
0	0	3							SERVICIOS SOCIALES	19.870.108
0	0	3	11						Tesoro Nacional	19.420.108
<b>0</b>	<b>0</b>	<b>3</b>	<b>11</b>	<b>1</b>					<b>Gastos en Personal</b>	<b>8.228.108</b>
0	0	3	11	1	1				Personal Permanente	5.282.446
0	0	3	11	1	1	1		21	Retribución del Cargo	1.657.996
0	0	3	11	1	1	3		21	Retribuciones que no hacen al Cargo	2.237.768
0	0	3	11	1	1	4		21	Sueldo Anual Complementario	227.801
0	0	3	11	1	1	6		21	Contribuciones Patronales	663.836
0	0	3	11	1	1	7		21	Complementos	495.045
0	0	3	11	1	3				Servicios Extraordinarios	409.150
0	0	3	11	1	3	1		21	Retribuciones Extraordinarias	343.000
0	0	3	11	1	3	2		21	Sueldo Anual Complementario	13.500
0	0	3	11	1	3	3		21	Contribuciones Patronales	52.650
0	0	3	11	1	4			21	Asignaciones Familiares	169.540
0	0	3	11	1	5				Asistencia Social al Personal	76.139
0	0	3	11	1	5	1		21	Seguros de Riesgo de Trabajo	76.139
0	0	3	11	1	8				Personal contratado	2.290.833
0	0	3	11	1	8	1		21	Retribuciones por contratos	1.172.265
0	0	3	11	1	8	2		21	Adicionales al contrato	510.623
0	0	3	11	1	8	3		21	Sueldo anual complementario	141.539
0	0	3	11	1	8	5		21	Contribuciones patronales	450.806
0	0	3	11	1	8	7		21	Contratos especiales	15.600
<b>0</b>	<b>0</b>	<b>3</b>	<b>11</b>	<b>2</b>				<b>21</b>	<b>Bienes de Consumo</b>	<b>700.000</b>
<b>0</b>	<b>0</b>	<b>3</b>	<b>11</b>	<b>3</b>					<b>Servicios No Personales</b>	<b>8.790.000</b>
0	0	3	11	3	1			21	Servicios Básicos	310.000
0	0	3	11	3	2			21	Alquileres y Derechos	11.000
0	0	3	11	3	3			21	Mantenimiento, Reparación y Limpieza	4.133.000
0	0	3	11	3	4			21	Servicios Técnicos y Profesionales	4.092.000
0	0	3	11	3	5			21	Servicios Comerciales y Financieros	135.000
0	0	3	11	3	7			21	Pasajes y Viáticos	8.000
0	0	3	11	3	8			21	Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	41.000
0	0	3	11	3	9			21	Otros Servicios	60.000
<b>0</b>	<b>0</b>	<b>3</b>	<b>11</b>	<b>4</b>					<b>Bienes de Uso</b>	<b>1.702.000</b>
0	0	3	11	4	3			22	Maquinaria y Equipo	1.652.000
0	0	3	11	4	8			22	Activos Intangibles	50.000
0	0	3	12						Recursos Propios	450.000
<b>0</b>	<b>0</b>	<b>3</b>	<b>12</b>	<b>3</b>					<b>Servicios No Personales</b>	<b>450.000</b>
0	0	3	12	3	1			21	Servicios Básicos	104.500
0	0	3	12	3	4			21	Servicios Técnicos y Profesionales	270.500
0	0	3	12	3	8			21	Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	75.000
<b>TOTAL</b>										<b>19.870.108</b>

**RECURSOS HUMANOS DE LA ACTIVIDAD 01**

CARGO O CATEGORIA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HORAS DE CATEDRA

PERSONAL PERMANENTE

AUTORIDADES SUPERIORES DEL PODER EJECUTIVO NACIONAL

Director del Teatro Nacional Cervantes	1
Subdirector del Teatro Nacional Cervantes	1
Subtotal escalafón	2

FUNCIONARIOS FUERA DE NIVEL

Auditor Interno Titular	1
Subtotal escalafón	1

PERSONAL DEL SINAPA DECRETO 993-91

B	7
C	13
D	38
E	34
F	7
Subtotal escalafón	99

TOTAL ACTIVIDAD	102
-----------------	-----

ENTIDAD 114

**INSTITUTO NACIONAL DE ASOCIATIVISMO Y  
ECONOMIA SOCIAL (INAES)**

---

## **POLITICA PRESUPUESTARIA DE LA ENTIDAD**

El Instituto Nacional de Asociativismo y Economía Social (INAES) es un organismo descentralizado del Ministerio de Desarrollo Social, que tiene por misión fiscalizar a las cooperativas y mutuales de todo el país, así como promover la educación y el desarrollo de la acción cooperativa y mutual.

La política presupuestaria institucional para el año 2008 prevé:

- Fortalecer la economía social en cumplimiento de la política del Gobierno Nacional y el Ministerio de Desarrollo Social, consolidando, ampliando a más interlocutores y extendiendo territorialmente el "Compromiso por la Economía Social Solidaria" pactado en diciembre de 2004, destinado a concretar la ejecución conjunta de las políticas del INAES; e impulsando y financiando el funcionamiento de las comisiones temáticas a través de convenios con organizaciones de segundo y tercer grado.
- Desplegar una intensa presencia promotora y fiscalizadora en todo el territorio nacional a partir del rediseño de la arquitectura institucional y la consolidación de las capacidades en materia de recursos humanos, tecnológicos e informativos del Organismo.
- Fortalecer las diversas expresiones de la economía social en todos los ámbitos del quehacer nacional, potenciando a la vez las diversas estructuras representativas de sus movimientos.
- Articular y consolidar las relaciones institucionales con los organismos provinciales, nacionales, del MERCOSUR e internacionales competentes, coordinando tareas de capacitación, seguimiento de proyectos y fomento a cooperativas y mutuales, y promoviendo la constitución de Foros por la Economía Social, el empleo y la inclusión en todos los ámbitos.
- Crear un programa de Promoción Federal de Cooperativas que, junto a la labor de los órganos locales provinciales, garantice la aplicación a los fines previstos de los recursos provenientes de la contribución especial creada por la Ley N° 23.427 (Creación del Fondo para Educación y la Promoción Cooperativa).
- Consolidar el modelo solidario como forma de captación y asignación del ahorro interno al desarrollo local sustentable, en el marco de las políticas sociales del Gobierno Nacional. Poner en marcha la Superintendencia de Ahorro y Préstamo Cooperativo y Mutual.
- Desarrollar lazos de cooperación y ayuda mutua en zonas de frontera, consolidando a las entidades de la economía solidaria ubicadas en las mismas.
- Avanzar en la ejecución de las obligaciones emergentes de la Ley N° 16.583 de Educación Cooperativa y su Decreto Reglamentario N° 1.171/03.
- Instrumentar convenios con entidades financieras a fin de lograr una financiación accesible para las cooperativas y mutuales, con tasas subsidiadas por el INAES.
- Integrar a las nuevas cooperativas a la estructura y el sistema solidario de la economía social tradicional, promoviendo asimismo nuevas oportunidades de actividad para las mismas.
- Impulsar y financiar las Federaciones Regionales de las nuevas entidades.

- Poner en marcha el programa "Compre Economía Social Solidaria".
- Apoyar los programas de implantación y fortalecimiento de la calidad institucional en cooperativas y mutuales, impulsando su coordinación con los programas de fiscalización del INAES.
- Potenciar el control de la Fe Pública y la fiscalización a fin de fortalecer la transparencia institucional y la imagen social del sector.



## I - GASTOS

## FINALIDADES Y FUNCIONES

FIN	FUN	DENOMINACION	IMPORTE
3		<b>SERVICIOS SOCIALES</b>	<b>48.305.000</b>
3	2	Promoción y Asistencia Social	48.305.000
		<b>SUBTOTAL</b>	<b>48.305.000</b>
		<b>Gastos Figurativos</b>	<b>3.795.000</b>
<b>TOTAL</b>			<b>52.100.000</b>

## FUENTES DE FINANCIAMIENTO

F.de F.	INCISO	DENOMINACION	IMPORTE
12		<b>Recursos Propios</b>	<b>52.100.000</b>
12	1	Gastos en Personal	19.780.224
12	2	Bienes de Consumo	483.000
12	3	Servicios No Personales	4.881.803
12	4	Bienes de Uso	929.000
12	5	Transferencias	17.934.973
12	6	Activos Financieros	4.296.000
12	9	Gastos Figurativos	3.795.000
<b>TOTAL</b>			<b>52.100.000</b>

## CLASIFICACION ECONOMICA

<b>CODIGO</b>	<b>DENOMINACION</b>	<b>IMPORTE</b>
<b>2100</b>	<b>Gastos Corrientes</b>	<b>44.011.000</b>
2120	Gastos de Consumo	25.145.027
2121	Remuneraciones	19.780.224
2122	Bienes y Servicios	5.364.803
2170	Transferencias Corrientes	15.070.973
2171	Al Sector Privado	14.565.000
2172	Al Sector Público	453.973
2173	Al Sector Externo	52.000
2180	Gastos Figurativos para Transacciones Corrientes	3.795.000
2181	A la Administración Nacional	3.795.000
<b>2200</b>	<b>Gastos de Capital</b>	<b>8.089.000</b>
2210	Inversión Real Directa	929.000
2211	Formación Bruta de Capital Fijo	579.000
2214	Activos Intangibles	350.000
2220	Transferencias de Capital	2.864.000
2221	Al Sector Privado	2.564.000
2222	Al Sector Público	300.000
2230	Inversión Financiera	4.296.000
2236	Concesión de Préstamos de Largo Plazo	4.296.000
<b>TOTAL</b>		<b>52.100.000</b>

## II - RECURSOS

## RECURSOS POR RUBROS

TIPO	CLASE	CONCEPTO	SERVICIO CEDENTE	DENOMINACION	IMPORTE
11				<b>Ingresos Tributarios</b>	<b>47.038.000</b>
11	2			Sobre el Patrimonio	47.038.000
11	2	2		Capitales	47.038.000
12				<b>Ingresos No Tributarios</b>	<b>6.125.000</b>
12	1			Tasas	125.000
12	1	9		Otras	125.000
12	9			Otros	6.000.000
12	9	9		No Especificados	6.000.000
16				<b>Rentas de la Propiedad</b>	<b>400.000</b>
16	1			Intereses por Préstamos	400.000
16	1	1		Intereses por Préstamos en Moneda Nacional	400.000
34				<b>Recuperación de Préstamos de Largo Plazo</b>	<b>1.700.000</b>
34	1			Del Sector Privado	1.700.000
<b>TOTAL</b>					<b>55.263.000</b>

**LISTADO DE PROGRAMAS Y CATEGORIAS EQUIVALENTES**

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
16	Asistencia a la Actividad Cooperativa y Mutual	Instituto Nacional de Asociativismo y Economía Social (INAES)	48.305.000
99	Aportes al Tesoro Nacional	Instituto Nacional de Asociativismo y Economía Social (INAES)	3.795.000
<b>TOTAL</b>			<b>52.100.000</b>

**PROGRAMA 16  
ASISTENCIA A LA ACTIVIDAD COOPERATIVA Y MUTUAL**

**UNIDAD EJECUTORA  
INSTITUTO NACIONAL DE ASOCIATIVISMO Y ECONOMIA  
SOCIAL (INAES)**

Servicio Administrativo Financiero  
**114**

---

**DESCRIPCION DEL PROGRAMA**

El Instituto Nacional de Asociativismo y Economía Social (INAES) implementa actividades complementarias e integradoras vinculadas con la promoción y el fomento de la actividad cooperativa y mutual, la capacitación y educación en la materia, el registro y el ejercicio del control público de las entidades cooperativas y mutuales en todo el territorio. Se privilegiarán las acciones de capacitación y promoción de nuevos emprendimientos.

Atento los objetivos generales definidos para el ejercicio 2008, se pretende:

- Fortalecer las diversas expresiones de la economía social, potenciando las diversas estructuras representativas de sus movimientos.
- Articular y consolidar relaciones institucionales con los organismos provinciales, nacionales, del MERCOSUR y otros internacionales competentes.
- Instrumentar convenios con entidades financieras a fin de lograr financiación accesible para cooperativas y mutuales.
- Integrar las nuevas cooperativas en la estructura y el sistema solidario de la economía social tradicional.
- Apoyar los programas de implantación y fortalecimiento de la calidad institucional en cooperativas y mutuales y su coordinación con los programas de fiscalización del Organismo.
- Potenciar el control de la Fe Pública y la fiscalización, con el fin de fortalecer la transparencia institucional y la imagen social del sector.

- Realizar acciones tendientes a la promoción federal de cooperativas, junto a la labor de los órganos locales competentes provinciales.
- Desarrollar lazos de cooperación y ayuda mutua en zonas de frontera, considerando las entidades de la economía solidaria de dichas zonas.

**METAS Y PRODUCCION BRUTA**

DENOMINACION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
<b>METAS:</b>		
Asistencia Financiera a Cooperativas y Mutuales	Institución Asistida	168
Capacitación	Persona Capacitada	59.000
Control de Cooperativas	Cooperativa Controlada	5.951
Control de Entidades Mutuales	Mutual Controlada	4.440
Creación de Nuevas Cooperativas	Cooperativa Creada	1.200
Otorgamiento de Nuevas Matrículas a Mutuales	Mutual Incorporada	180

DISTRIBUCION DE LIMITES DEL GASTO

ASIGNACION DE CREDITOS DEL PROGRAMA 16

S P R O G	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	E C O N	DENOMINACION	IMPORTE
0	0	3							SERVICIOS SOCIALES	48.305.000
0	0	3	12						Recursos Propios	48.305.000
<b>0</b>	<b>0</b>	<b>3</b>	<b>12</b>	<b>1</b>					<b>Gastos en Personal</b>	<b>19.780.224</b>
0	0	3	12	1	1				Personal Permanente	8.746.327
0	0	3	12	1	1	1		21	Retribución del Cargo	3.038.259
0	0	3	12	1	1	3		21	Retribuciones que no hacen al Cargo	1.440.996
0	0	3	12	1	1	4		21	Sueldo Anual Complementario	373.185
0	0	3	12	1	1	6		21	Contribuciones Patronales	1.060.858
0	0	3	12	1	1	7		21	Complementos	2.833.029
0	0	3	12	1	2				Personal Temporario	737.460
0	0	3	12	1	2	1		21	Retribuciones del Cargo	568.040
0	0	3	12	1	2	3		21	Sueldo Anual Complementario	47.420
0	0	3	12	1	2	5		21	Contribuciones Patronales	122.000
0	0	3	12	1	3				Servicios Extraordinarios	277.004
0	0	3	12	1	3	1		21	Retribuciones Extraordinarias	203.889
0	0	3	12	1	3	2		21	Sueldo Anual Complementario	17.490
0	0	3	12	1	3	3		21	Contribuciones Patronales	55.625
0	0	3	12	1	4			21	Asignaciones Familiares	92.400
0	0	3	12	1	5				Asistencia Social al Personal	405.302
0	0	3	12	1	5	1		21	Seguros de Riesgo de Trabajo	3.070
0	0	3	12	1	5	9		21	Otras Asistencias Sociales al Personal	402.232
0	0	3	12	1	8				Personal contratado	9.521.731
0	0	3	12	1	8	1		21	Retribuciones por contratos	4.713.720
0	0	3	12	1	8	2		21	Adicionales al contrato	2.049.504
0	0	3	12	1	8	3		21	Sueldo anual complementario	563.601
0	0	3	12	1	8	5		21	Contribuciones patronales	1.831.706
0	0	3	12	1	8	7		21	Contratos especiales	363.200
<b>0</b>	<b>0</b>	<b>3</b>	<b>12</b>	<b>2</b>				<b>21</b>	<b>Bienes de Consumo</b>	<b>483.000</b>
<b>0</b>	<b>0</b>	<b>3</b>	<b>12</b>	<b>3</b>					<b>Servicios No Personales</b>	<b>4.881.803</b>
0	0	3	12	3	1			21	Servicios Básicos	861.803
0	0	3	12	3	2			21	Alquileres y Derechos	285.000
0	0	3	12	3	3			21	Mantenimiento, Reparación y Limpieza	440.000
0	0	3	12	3	4			21	Servicios Técnicos y Profesionales	1.144.500
0	0	3	12	3	5			21	Servicios Comerciales y Financieros	417.000
0	0	3	12	3	7			21	Pasajes y Viáticos	620.000
0	0	3	12	3	8			21	Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	235.000
0	0	3	12	3	9			21	Otros Servicios	878.500
<b>0</b>	<b>0</b>	<b>3</b>	<b>12</b>	<b>4</b>					<b>Bienes de Uso</b>	<b>929.000</b>
0	0	3	12	4	3			22	Maquinaria y Equipo	549.000
0	0	3	12	4	5			22	Libros, Revistas y Otros Elementos Coleccionables	30.000
0	0	3	12	4	8			22	Activos Intangibles	350.000
<b>0</b>	<b>0</b>	<b>3</b>	<b>12</b>	<b>5</b>					<b>Transferencias</b>	<b>17.934.973</b>
0	0	3	12	5	1				Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	14.565.000
0	0	3	12	5	1	3		21	Becas	55.000
0	0	3	12	5	1	6		21	Transf. para Activ. Científicas o Académicas	25.000
0	0	3	12	5	1	7		21	Transf. a Otras Instituc. Culturales y Soc. S/Fines de Lucro	3.007.000
0	0	3	12	5	1	8		21	Transferencias a Cooperativas	11.478.000
0	0	3	12	5	2				Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Capital	2.564.000
0	0	3	12	5	2	4		22	Transf. a Otras Inst. Cult. y Sociales sin Fines de Lucro	997.471



## DISTRIBUCION DE LIMITES DEL GASTO

## ASIGNACION DE CREDITOS DEL PROGRAMA 16

S P R O G	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P P A R	SPAR	E C O N	DENOMINACION	IMPORTE
0	0	3	12	5	2	5		22	Transferencias a Cooperativas	1.566.529
0	0	3	12	5	6				Transferencias a Universidades Nacionales	80.000
0	0	3	12	5	6	1		21	Transferencias a Univ. Nac. p/financiar Gastos Corrientes	80.000
0	0	3	12	5	7				Transf. a Inst. Prov. y Mun. para Fin. Gastos Corrientes	373.973
0	0	3	12	5	7	1		21	Transferencias a Gobiernos Provinciales	373.973
0	0	3	12	5	8				Transf. a Inst. Prov. y Mun. para Financ. Gastos de Capital	300.000
0	0	3	12	5	8	1		22	Transferencias a Gobiernos Provinciales	300.000
0	0	3	12	5	9				Transferencias al Exterior	52.000
0	0	3	12	5	9	2		21	Transf. a Organismos Internac. p/Financiar Gastos Corrientes	52.000
<b>0</b>	<b>0</b>	<b>3</b>	<b>12</b>	<b>6</b>					<b>Activos Financieros</b>	<b>4.296.000</b>
0	0	3	12	6	3				Préstamos a Largo Plazo	4.296.000
0	0	3	12	6	3	1		22	Préstamos a Largo Plazo al Sector Privado	4.296.000
<b>TOTAL</b>										<b>48.305.000</b>

DETALLE DE TRANSFERENCIAS (PARTIDAS INDICATIVAS)

ASIGNACION DE CREDITOS DEL PROGRAMA 16

S P R O G	P R O Y	A C T - O B R	F I N	F U N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	U. G E O	DENOMINACION	IMPORTE
0	0	1									<b>Conducción y Administración</b>	<b>40.000</b>
0	0	1	3								SERVICIOS SOCIALES	40.000
0	0	1	3	2							Promoción y Asistencia Social	40.000
0	0	1	3	2	12						Recursos Propios	40.000
0	0	1	3	2	12	5					<b>Transferencias</b>	<b>40.000</b>
0	0	1	3	2	12	5	9				Transferencias al Exterior	40.000
0	0	1	3	2	12	5	9	2			Transf. a Organismos Internac. p/Financiar Gastos Corrientes	40.000
0	0	1	3	2	12	5	9	2	9999		Sin discriminar	40.000
0	0	1	3	2	12	5	9	2	9999	99	No Clasificado	40.000
0	0	2									<b>Promoción, Capacitación y Fomento Cooperativo Mutual</b>	<b>17.894.973</b>
0	0	2	3								SERVICIOS SOCIALES	17.894.973
0	0	2	3	2							Promoción y Asistencia Social	17.894.973
0	0	2	3	2	12						Recursos Propios	17.894.973
0	0	2	3	2	12	5					<b>Transferencias</b>	<b>17.894.973</b>
0	0	2	3	2	12	5	1				Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	14.565.000
0	0	2	3	2	12	5	1	3			Becas	55.000
0	0	2	3	2	12	5	1	3		2	Capital Federal - Ciudad de Buenos Aires	55.000
0	0	2	3	2	12	5	1	6			Transf. para Activ. Científicas o Académicas	25.000
0	0	2	3	2	12	5	1	6	9999		Sin discriminar	25.000
0	0	2	3	2	12	5	1	6	9999	2	Capital Federal - Ciudad de Buenos Aires	25.000
0	0	2	3	2	12	5	1	7			Transf. a Otras Instituc. Culturales y Soc. S/Fines de Lucro	3.007.000
0	0	2	3	2	12	5	1	7	9999		Sin discriminar	3.007.000
0	0	2	3	2	12	5	1	7	9999	6	Provincia de Buenos Aires	3.007.000
0	0	2	3	2	12	5	1	8			Transferencias a Cooperativas	11.478.000
0	0	2	3	2	12	5	1	8	2050		Cooperativas Agropecuarias	3.719.420
0	0	2	3	2	12	5	1	8	2050	18	Provincia de Corrientes	3.719.420
0	0	2	3	2	12	5	1	8	2053		Cooperativas de Servicios Públicos	3.854.420
0	0	2	3	2	12	5	1	8	2053	14	Provincia de Córdoba	3.854.420
0	0	2	3	2	12	5	1	8	2054		Cooperativas de Trabajo	3.904.160
0	0	2	3	2	12	5	1	8	2054	22	Provincia del Chaco	3.904.160
0	0	2	3	2	12	5	2				Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Capital	2.564.000
0	0	2	3	2	12	5	2	4			Transf. a Otras Inst. Cult. y Sociales sin Fines de Lucro	997.471
0	0	2	3	2	12	5	2	4	2237		Entidades Mutuales	966.740
0	0	2	3	2	12	5	2	4	2237	2	Capital Federal - Ciudad de	966.740

DETALLE DE TRANSFERENCIAS (PARTIDAS INDICATIVAS)

ASIGNACION DE CREDITOS DEL PROGRAMA 16

S P R O G	P R O Y	A C T - O B R	F I N	F U N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	U. G E O	DENOMINACION	IMPORTE
0	0	2	3	2	12	5	2	4	9999		Buenos Aires Sin discriminar	30.731
0	0	2	3	2	12	5	2	4	9999	6	Provincia de Buenos Aires	30.731
0	0	2	3	2	12	5	2	5			Transferencias a Cooperativas	1.566.529
0	0	2	3	2	12	5	2	5	2050		Cooperativas Agropecuarias	330.000
0	0	2	3	2	12	5	2	5	2050	2	Capital Federal - Ciudad de Buenos Aires	300.000
0	0	2	3	2	12	5	2	5	2050	58	Provincia del Neuquén	30.000
0	0	2	3	2	12	5	2	5	2054		Cooperativas de Trabajo	320.000
0	0	2	3	2	12	5	2	5	2054	2	Capital Federal - Ciudad de Buenos Aires	300.000
0	0	2	3	2	12	5	2	5	2054	14	Provincia de Córdoba	20.000
0	0	2	3	2	12	5	2	5	2130		Cooperativas de Crédito, Consumo y Vivienda	916.529
0	0	2	3	2	12	5	2	5	2130	2	Capital Federal - Ciudad de Buenos Aires	896.529
0	0	2	3	2	12	5	2	5	2130	6	Provincia de Buenos Aires	20.000
0	0	2	3	2	12	5	6				Transferencias a Universidades Nacionales	80.000
0	0	2	3	2	12	5	6	1			Transferencias a Univ. Nac. p/financiar Gastos Corrientes	80.000
0	0	2	3	2	12	5	6	1	814		Universidad Nacional de General San Martín	80.000
0	0	2	3	2	12	5	6	1	814	2	Capital Federal - Ciudad de Buenos Aires	80.000
0	0	2	3	2	12	5	7				Transf. a Inst. Prov. y Mun. para Fin. Gastos Corrientes	373.973
0	0	2	3	2	12	5	7	1			Transferencias a Gobiernos Provinciales	373.973
0	0	2	3	2	12	5	7	1	3009		Otros Organismos Provinciales	373.973
0	0	2	3	2	12	5	7	1	3009	2	Capital Federal - Ciudad de Buenos Aires	373.973
0	0	2	3	2	12	5	8				Transf. a Inst. Prov. y Mun. para Financ. Gastos de Capital	300.000
0	0	2	3	2	12	5	8	1			Transferencias a Gobiernos Provinciales	300.000
0	0	2	3	2	12	5	8	1	3009		Otros organismos provinciales	300.000
0	0	2	3	2	12	5	8	1	3009	42	Provincia de La Pampa	80.000
0	0	2	3	2	12	5	8	1	3009	86	Provincia de Santiago del Estero	180.000
0	0	2	3	2	12	5	8	1	3009	90	Provincia de Tucumán	40.000
0	0	2	3	2	12	5	9				Transferencias al Exterior	12.000
0	0	2	3	2	12	5	9	2			Transf. a Organismos Internac. p/Financiar Gastos Corrientes	12.000
0	0	2	3	2	12	5	9	2	9999		Sin discriminar	12.000
0	0	2	3	2	12	5	9	2	9999	99	No Clasificado	12.000
<b>TOTAL</b>											<b>17.934.973</b>	

**LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECIFICAS**

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
01	Conducción y Administración	Presidencia del Instituto Nacional de Asociativismo y Economía Social (INAES)	12.216.253
02	Promoción, Capacitación y Fomento Cooperativo Mutua	Secretaría de Desarrollo y Promoción	26.350.972
03	Registro Cooperativo y Mutua	Secretaría de Registro Nacional de Cooperativas y Mutuales	3.423.989
04	Contralor Cooperativo y Mutua	Secretaría de Contralor	6.313.786
<b>TOTAL</b>			<b>48.305.000</b>

ACTIVIDAD 01  
**CONDUCCION Y ADMINISTRACION**

UNIDAD EJECUTORA  
**PRESIDENCIA DEL INSTITUTO NACIONAL DE ASOCIATIVISMO Y ECONOMIA SOCIAL  
 (INAES)**

**RECURSOS HUMANOS DE LA ACTIVIDAD 01**

CARGO O CATEGORIA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HORAS DE CATEDRA

PERSONAL PERMANENTE

AUTORIDADES SUPERIORES DEL PODER EJECUTIVO NACIONAL

Presidente del Instituto Nacional de Asociativismo y Economía Social	1
Vocal del Instituto Nacional de Asociativismo y Economía Social	6
Subtotal Escalafón	7

FUNCIONARIOS FUERA DE NIVEL

Auditor Interno Titular	1
Secretario del Instituto Nacional de Asociativismo y Economía Social	1
Coordinador General del Consejo Federal y Regional (INAES)	1
Subtotal Escalafón	3

PERSONAL DEL SINAPA DECRETO 993-91

A	6
B	10
C	19
D	21
E	9
Subtotal Escalafón	65
<b>TOTAL ACTIVIDAD</b>	<b>75</b>

ACTIVIDAD 02  
**PROMOCION, CAPACITACION Y FOMENTO COOPERATIVO MUTUAL**

UNIDAD EJECUTORA  
**SECRETARIA DE DESARROLLO Y PROMOCION**

---

**RECURSOS HUMANOS DE LA ACTIVIDAD 02**

CARGO O CATEGORIA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HORAS DE CATEDRA

PERSONAL PERMANENTE

FUNCIONARIOS FUERA DE NIVEL

Secretario del Instituto Nacional de Asociativismo y Economía Social	1
Subtotal Escalafón	1

PERSONAL DEL SINAPA DECRETO 993-91

A	1
B	2
C	3
D	8
E	1
Subtotal Escalafón	15

PERSONAL TEMPORARIO

PERSONAL DOCENTE

HORA DE CATEDRA NIVEL SUPERIOR	15.600
HORA DE CATEDRA NIVEL MEDIO	15.600
Subtotal Escalafón	31.200
<b>TOTAL ACTIVIDAD</b>	<b>16 31.200</b>

ACTIVIDAD 03  
**REGISTRO COOPERATIVO Y MUTUAL**

UNIDAD EJECUTORA  
**SECRETARIA DE REGISTRO NACIONAL DE COOPERATIVAS Y MUTUALES**

---

**RECURSOS HUMANOS DE LA ACTIVIDAD 03**

CARGO O CATEGORIA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HORAS DE CATEDRA

PERSONAL PERMANENTE

PERSONAL DEL SINAPA DECRETO 993-91

B	2
C	1
D	8
E	1
Subtotal Escalafón	12
<b>TOTAL ACTIVIDAD</b>	<b>12</b>

ACTIVIDAD 04  
**CONTRALOR COOPERATIVO Y MUTUAL**

UNIDAD EJECUTORA  
**SECRETARIA DE CONTRALOR**

**RECURSOS HUMANOS DE LA ACTIVIDAD 04**

CARGO O CATEGORIA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HORAS DE CATEDRA

PERSONAL PERMANENTE

FUNCIONARIOS FUERA DE NIVEL

Secretario del Instituto Nacional de Asociativismo y Economía Social	1
--	---

Subtotal Escalafón	1
--------------------	---

PERSONAL DEL SINAPA DECRETO 993-91

A	2
B	6
C	16
D	10

Subtotal Escalafón	34
--------------------	----

<b>TOTAL ACTIVIDAD</b>	<b>35</b>
------------------------	-----------



**OTRAS CATEGORIAS PRESUPUESTARIAS 99**  
**APORTES AL TESORO NACIONAL**

---

Incluye las contribuciones al Tesoro Nacional.

**DISTRIBUCION DE LIMITES DEL GASTO**

**ASIGNACION DE CREDITO DE OTRAS CATEGORIAS PRESUPUESTARIAS 99**

<b>G R U P O</b>	<b>P R O Y</b>	<b>F I N</b>	<b>F. F.</b>	<b>I N C</b>	<b>P P A L</b>	<b>P P A R</b>	<b>SPAR</b>	<b>E C O N</b>	<b>DENOMINACION</b>	<b>IMPORTE</b>
0	0	9							OTROS	3.795.000
0	0	9	12						Recursos Propios	3.795.000
<b>0</b>	<b>0</b>	<b>9</b>	<b>12</b>	<b>9</b>					<b>Gastos Figurativos</b>	<b>3.795.000</b>
0	0	9	12	9	1				Gastos Fig. de la Adm. Nac. p/Transacciones Corrientes	3.795.000
0	0	9	12	9	1	1			Contribución a la Administración Central	3.795.000
0	0	9	12	9	1	1	999	21	Tesorería General de la Nación	3.795.000
<b>TOTAL</b>										<b>3.795.000</b>

**OTRAS CATEGORIAS PRESUPUESTARIAS 98**  
**APLICACIONES FINANCIERAS**

---

**APLICACIONES FINANCIERAS**

**ASIGNACION DE CREDITO DE OTRAS CATEGORIAS PRESUPUESTARIAS 98**

G R U P O	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	S P A R	E C O N	D E N O M I N A C I O N	I M P O R T E
0	0	9							OTROS	3.163.000
0	0	9	12						Recursos Propios	3.163.000
<b>0</b>	<b>0</b>	<b>9</b>	<b>12</b>	<b>6</b>					<b>Activos Financieros</b>	<b>3.163.000</b>
0	0	9	12	6	5				Incremento de Disponibilidades	3.163.000
0	0	9	12	6	5	1	23		Incremento de Caja y Bancos	3.163.000
<b>TOTAL</b>										<b>3.163.000</b>

ENTIDAD 115

**COMISION NACIONAL DE COMUNICACIONES**

---

## **POLITICA PRESUPUESTARIA DE LA ENTIDAD**

La misión de la Comisión Nacional de Comunicaciones (CNC) es ejercer las funciones de control, sancionatoria, jurisdiccional y de normalización administrativa y técnica en materia de servicios de telecomunicaciones, radioeléctricos y postales, velando por el cumplimiento efectivo de la normativa vigente y asegurando el acceso de la población a los servicios universales.

Como organismo de control de las comunicaciones ejerce el poder de policía en materia postal, de telecomunicaciones y del espectro radioeléctrico, velando por el cumplimiento de las normas vigentes a fin de promover la calidad en la prestación de los servicios de comunicaciones, y aplicando las sanciones previstas en los respectivos marcos regulatorios.

Asimismo, es responsabilidad primaria de este Organismo velar por los derechos de los usuarios de los servicios de comunicaciones, asesorar y atender los reclamos originados por deficiencias en los servicios de comunicaciones y actuar en defensa de estos ante eventuales incumplimientos por parte de las prestadoras de los servicios.

En este sentido, cabe destacar que el de las comunicaciones constituye un sector dinámico y de continua evolución, lo cual conlleva una necesaria actualización y especialización del Organismo que tenga en cuenta las nuevas problemáticas, tecnologías y servicios emergentes a fin de lograr una gestión y control eficientes.

Asimismo, cabe mencionar que no sólo aumentan año a año la cantidad de usuarios de los servicios de comunicaciones y la cantidad de líneas, sino también la cantidad de servicios y la diversidad de modalidades y tecnologías con que éstos se prestan. Esto conlleva una creciente demanda para este Organismo en materia de control y resolución de controversias por deficiencias en los servicios de comunicaciones.

Así, se evidencian cambios en la demanda, expectativas y niveles de satisfacción ciudadanas en relación a la calidad esperada tanto de los servicios de comunicaciones como de los servicios que presta el Organismo, factor que exige una mayor profesionalización y eficiencia tanto en la administración, como en la gestión y control de los servicios de su competencia.

Por último, cabe destacar que desde que fuera declarada la caducidad de los contratos de concesión del espectro radioeléctrico y el correo oficial, la CNC debió asumir nuevas funciones en materia de control y fiscalización.

Desde entonces, el Organismo ha aumentado considerablemente su recaudación por el cobro de la tasa y los derechos radioeléctricos, a la vez que ha asumido entre otras actividades la gestión de mora, promoviendo la regularización e implementación de planes de

pago para usuarios y prestadores que se encontraban en una situación irregular, lo cual ha derivado en nuevos procesos de administración y gestión a cargo de la CNC.

En este marco, la política presupuestaria institucional para 2008 prevé:

- Abrir nuevos puntos de contacto y vías de acceso, tanto para usuarios de los servicios de comunicaciones como para los entes regulados, mediante procesos de informatización e incorporación de firma digital, acompañando asimismo las medidas impulsadas por el Gobierno Nacional para el desarrollo del gobierno electrónico.
- Optimizar el Sistema Nacional de Comprobación Técnica de Emisiones a través de la actualización, certificación y mantenimiento técnico del equipamiento respectivo.
- Mejorar la tramitación de los reclamos originados en deficiencias de los servicios de comunicaciones optimizando los procesos administrativos y de control respectivos y avanzando en su certificación según las normas ISO.
- Responder a las nuevas demandas y funciones asignadas al Organismo procediendo a una reorganización de su estructura funcional y optimizando los procedimientos de administración, gestión y control.

I - GASTOS

FINALIDADES Y FUNCIONES

FIN	FUN	DENOMINACION	IMPORTE
4		<b>SERVICIOS ECONOMICOS</b>	<b>99.710.777</b>
4	2	Comunicaciones	99.710.777
		<b>SUBTOTAL</b>	<b>99.710.777</b>
		<b>Gastos Figurativos</b>	<b>337.328.000</b>
<b>TOTAL</b>			<b>437.038.777</b>

FUENTES DE FINANCIAMIENTO

F.de F.	INCISO	DENOMINACION	IMPORTE
12		<b>Recursos Propios</b>	<b>437.038.777</b>
12	1	Gastos en Personal	62.775.331
12	2	Bienes de Consumo	5.316.888
12	3	Servicios No Personales	24.190.483
12	4	Bienes de Uso	6.043.580
12	5	Transferencias	1.384.495
12	9	Gastos Figurativos	337.328.000
<b>TOTAL</b>			<b>437.038.777</b>

## CLASIFICACION ECONOMICA

CODIGO	DENOMINACION	IMPORTE
<b>2100</b>	<b>Gastos Corrientes</b>	<b>430.024.197</b>
2120	Gastos de Consumo	92.050.970
2121	Remuneraciones	62.775.331
2122	Bienes y Servicios	29.275.639
2150	Impuestos Directos	231.732
2170	Transferencias Corrientes	1.384.495
2173	Al Sector Externo	1.384.495
2180	Gastos Figurativos para Transacciones Corrientes	336.357.000
2181	A la Administración Nacional	336.357.000
<b>2200</b>	<b>Gastos de Capital</b>	<b>7.014.580</b>
2210	Inversión Real Directa	6.043.580
2211	Formación Bruta de Capital Fijo	5.686.646
2214	Activos Intangibles	356.934
2240	Gastos Figurativos para Transacciones de Capital	971.000
2241	A la Administración Nacional	971.000
<b>TOTAL</b>		<b>437.038.777</b>



## II - RECURSOS

## RECURSOS POR RUBROS

TIPO	CLASE	CONCEPTO	SERVICIO CEDENTE	DENOMINACION	IMPORTE
12				<b>Ingresos No Tributarios</b>	<b>484.000.000</b>
12	1			Tasas	106.500.000
12	1	9		Otras	106.500.000
12	2			Derechos	376.500.000
12	2	9		Otros	376.500.000
12	9			Otros	1.000.000
12	9	9		No Especificados	1.000.000
<b>TOTAL</b>					<b>484.000.000</b>

**LISTADO DE PROGRAMAS Y CATEGORIAS EQUIVALENTES**

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
01	Actividades Centrales		53.142.050
16	Control de los Servicios de Telecomunicaciones	Directorio - Gerencia de Control y de Ingeniería	31.112.376
17	Control de los Servicios Postales	Directorio - Gerencia de Servicios Postales	4.129.131
18	Administración del Espectro Radioeléctrico	Coordinación Centros de Comprobación Técnica de Emisiones	11.327.220
99	Contribuciones Figurativas		337.328.000
<b>TOTAL</b>			<b>437.038.777</b>

CATEGORIA 01  
**ACTIVIDADES CENTRALES**

Servicio Administrativo Financiero  
**115**

---

**DESCRIPCION**

Se incluyen en esta categoría programática las acciones de conducción y administración de recursos y de relaciones institucionales propias del Organismo.

DISTRIBUCION DE LIMITES DEL GASTO

ASIGNACION DE CREDITOS DE LA CATEGORIA 01

S P R O G	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	E C O N	DENOMINACION	IMPORTE
0	0	4							SERVICIOS ECONOMICOS	53.142.050
0	0	4	12						Recursos Propios	53.142.050
<b>0</b>	<b>0</b>	<b>4</b>	<b>12</b>	<b>1</b>					<b>Gastos en Personal</b>	<b>28.179.055</b>
0	0	4	12	1	1				Personal Permanente	6.721.719
0	0	4	12	1	1	1		21	Retribución del Cargo	4.960.920
0	0	4	12	1	1	3		21	Retribuciones que no hacen al Cargo	42.841
0	0	4	12	1	1	4		21	Sueldo Anual Complementario	416.980
0	0	4	12	1	1	6		21	Contribuciones Patronales	1.300.978
0	0	4	12	1	4			21	Asignaciones Familiares	52.782
0	0	4	12	1	5				Asistencia Social al Personal	2.557.608
0	0	4	12	1	5	1		21	Seguros de Riesgo de Trabajo	68.808
0	0	4	12	1	5	9		21	Otras Asistencias Sociales al Personal	2.488.800
0	0	4	12	1	6			21	Beneficios y Compensaciones	120.000
0	0	4	12	1	8				Personal contratado	18.726.946
0	0	4	12	1	8	1		21	Retribuciones por contratos	14.641.364
0	0	4	12	1	8	2		21	Adicionales al contrato	110.000
0	0	4	12	1	8	3		21	Sueldo anual complementario	964.947
0	0	4	12	1	8	5		21	Contribuciones patronales	3.010.635
<b>0</b>	<b>0</b>	<b>4</b>	<b>12</b>	<b>2</b>				<b>21</b>	<b>Bienes de Consumo</b>	<b>3.096.901</b>
<b>0</b>	<b>0</b>	<b>4</b>	<b>12</b>	<b>3</b>					<b>Servicios No Personales</b>	<b>15.750.260</b>
0	0	4	12	3	1			21	Servicios Básicos	2.497.719
0	0	4	12	3	2			21	Alquileres y Derechos	2.192
0	0	4	12	3	3			21	Mantenimiento, Reparación y Limpieza	2.950.468
0	0	4	12	3	4			21	Servicios Técnicos y Profesionales	6.059.800
0	0	4	12	3	5			21	Servicios Comerciales y Financieros	1.138.687
0	0	4	12	3	7			21	Pasajes y Viáticos	1.526.593
0	0	4	12	3	8			21	Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	472.853
0	0	4	12	3	9			21	Otros Servicios	1.101.948
<b>0</b>	<b>0</b>	<b>4</b>	<b>12</b>	<b>4</b>					<b>Bienes de Uso</b>	<b>4.731.339</b>
0	0	4	12	4	3			22	Maquinaria y Equipo	4.464.355
0	0	4	12	4	5			22	Libros, Revistas y Otros Elementos Coleccionables	10.000
0	0	4	12	4	8			22	Activos Intangibles	256.984
<b>0</b>	<b>0</b>	<b>4</b>	<b>12</b>	<b>5</b>					<b>Transferencias</b>	<b>1.384.495</b>
0	0	4	12	5	9				Transferencias al Exterior	1.384.495
0	0	4	12	5	9	2		21	Transf.a Organismos Internac. p/Financiar Gastos Corrientes	1.384.495
<b>TOTAL</b>										<b>53.142.050</b>

**DETALLE DE TRANSFERENCIAS (PARTIDAS INDICATIVAS)**  
**ASIGNACION DE CREDITOS DE LA CATEGORIA 01**

S P R O G	P R O Y	A C T - O B R	F I N	F U N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	U. G E. O.	DENOMINACION	IMPORTE
0	0	2									<b>Relaciones Institucionales</b>	<b>1.384.495</b>
0	0	2	4								SERVICIOS ECONOMICOS	1.384.495
0	0	2	4	2							Comunicaciones	1.384.495
0	0	2	4	2	12						Recursos Propios	1.384.495
0	0	2	4	2	12	5					<b>Transferencias</b>	<b>1.384.495</b>
0	0	2	4	2	12	5	9				Transferencias al Exterior	1.384.495
0	0	2	4	2	12	5	9	2			Transf.a Organismos Internac. p/Financiar Gastos Corrientes	1.384.495
0	0	2	4	2	12	5	9	2	1461		Unión Internacional de Telecomunicaciones	658.806
0	0	2	4	2	12	5	9	2	1461	99	No Clasificado	658.806
0	0	2	4	2	12	5	9	2	1986		Unión Postal Universal	431.515
0	0	2	4	2	12	5	9	2	1986	99	No Clasificado	431.515
0	0	2	4	2	12	5	9	2	1987		Unión Postal de América, España y Portugal	294.174
0	0	2	4	2	12	5	9	2	1987	99	No Clasificado	294.174
<b>TOTAL</b>											<b>1.384.495</b>	

**LISTADO DE ACTIVIDADES CENTRALES**

<b>CODIGO</b>	<b>DENOMINACION</b>	<b>UNIDAD EJECUTORA</b>	<b>CREDITO</b>
01	Conducción y Administración	Directorio - Gerencia de Administración y Recursos	45.896.776
02	Relaciones Institucionales	Directorio - Gerencia de Relaciones Institucionales	7.245.274
<b>TOTAL</b>			<b>53.142.050</b>

ACTIVIDAD 01  
**CONDUCCION Y ADMINISTRACION**

UNIDAD EJECUTORA  
**DIRECTORIO - GERENCIA DE ADMINISTRACION Y RECURSOS**

---

**RECURSOS HUMANOS DE LA ACTIVIDAD 01**

CARGO O CATEGORIA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HORAS DE CATEDRA

PERSONAL PERMANENTE

Personal de la Comisión Nacional de Comunicaciones

Presidente	1
Vicepresidente	2
Director	5
A / Gerente	2
B / Profesional Coordinador	6
B1 / Profesional Superior	8
C / Profesional Avanzado	8
C1 / Profesional Inicial	4
D / Técnico Superior	8
D1 / Técnico	11
E / Administrativo Superior	12
E1 / Administrativo	9
Subtotal Escalafón	76
<b>TOTAL ACTIVIDAD</b>	<b>76</b>

ACTIVIDAD 02  
**RELACIONES INSTITUCIONALES**

UNIDAD EJECUTORA  
**DIRECTORIO - GERENCIA DE RELACIONES INSTITUCIONALES**

---

**RECURSOS HUMANOS DE LA ACTIVIDAD 02**

CARGO O CATEGORIA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HORAS DE CATEDRA

PERSONAL PERMANENTE

Personal de la Comisión Nacional de Comunicaciones

A / Gerente	1
A1 / Subgerente	1
B / Profesional Coordinador	2
B1 / Profesional Superior	4
C1 / Profesional Inicial	1
D / Técnico Superior	2
E / Administrativo Superior	4
E1 / Administrativo	4
Subtotal Escalafón	19
<b>TOTAL ACTIVIDAD</b>	<b>19</b>



**PROGRAMA 16**  
**CONTROL DE LOS SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES**

**UNIDAD EJECUTORA**  
**DIRECTORIO - GERENCIAS DE CONTROL Y DE INGENIERIA**

Servicio Administrativo Financiero  
**115**

---

**DESCRIPCION DEL PROGRAMA**

El objetivo fundamental de este programa se basa en las tareas de contralor de las empresas telefónicas, a fin de lograr el incremento en la calidad de la prestación del servicio telefónico y reforzar el concepto de la libre competencia en pos de un eficiente desarrollo de los mercados a fin de evitar todas las conductas abusivas por parte de los operadores.

Asimismo, continuará intensificándose la labor del Centro de Atención al Usuario (CAU), con el propósito de proteger los derechos de los usuarios a través de la recepción de reclamos y asesoramiento respectivos.

**METAS Y PRODUCCION BRUTA**

DENOMINACION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
<b>METAS:</b>		
Asignación de Frecuencias	Licencia Otorgada	8.708
Atención de Usuarios	Reclamo Solucionado	38.432
Homologación de Equipos	Equipo	900
Inspección a Servicios de Telecomunicaciones	Inspección	25.188
Otorgamiento de Autorizaciones para Instalación y Puesta en Funcionamiento de Estaciones Radioeléctricas	Autorización Otorgada	2.700
Otorgamiento de Licencias de Prestación de Servicios de Telecomunicaciones en Régimen de Competencia	Licencia Otorgada	50
Otorgamiento de Certificados de Operador en Telecomunicaciones	Certificado Expedido	2.000
Otorgamiento de Licencias de Radioaficionados	Licencia Otorgada	1.000
Realización de Allanamientos	Allanamiento Realizado	200
Realización de Allanamientos	Secuestro	1.140
Realización de Auditorías	Auditoría Realizada	724

DISTRIBUCION DE LIMITES DEL GASTO

ASIGNACION DE CREDITOS DEL PROGRAMA 16

S P R O G	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	E C O N	DENOMINACION	IMPORTE
0	0	4							SERVICIOS ECONOMICOS	31.112.376
0	0	4	12						Recursos Propios	31.112.376
<b>0</b>	<b>0</b>	<b>4</b>	<b>12</b>	<b>1</b>					<b>Gastos en Personal</b>	<b>25.194.521</b>
0	0	4	12	1	1				Personal Permanente	7.742.557
0	0	4	12	1	1	1		21	Retribución del Cargo	5.706.624
0	0	4	12	1	1	3		21	Retribuciones que no hacen al Cargo	57.067
0	0	4	12	1	1	4		21	Sueldo Anual Complementario	480.307
0	0	4	12	1	1	6		21	Contribuciones Patronales	1.498.559
0	0	4	12	1	4			21	Asignaciones Familiares	61.118
0	0	4	12	1	5				Asistencia Social al Personal	2.983.876
0	0	4	12	1	5	1		21	Seguros de Riesgo de Trabajo	80.276
0	0	4	12	1	5	9		21	Otras Asistencias Sociales al Personal	2.903.600
0	0	4	12	1	8				Personal contratado	14.406.970
0	0	4	12	1	8	1		21	Retribuciones por contratos	10.646.628
0	0	4	12	1	8	2		21	Adicionales al contrato	105.000
0	0	4	12	1	8	3		21	Sueldo anual complementario	887.219
0	0	4	12	1	8	5		21	Contribuciones patronales	2.768.123
<b>0</b>	<b>0</b>	<b>4</b>	<b>12</b>	<b>2</b>				<b>21</b>	<b>Bienes de Consumo</b>	<b>1.160.988</b>
<b>0</b>	<b>0</b>	<b>4</b>	<b>12</b>	<b>3</b>					<b>Servicios No Personales</b>	<b>4.344.194</b>
0	0	4	12	3	1			21	Servicios Básicos	1.343.186
0	0	4	12	3	2			21	Alquileres y Derechos	470.640
0	0	4	12	3	3			21	Mantenimiento, Reparación y Limpieza	1.337.048
0	0	4	12	3	5			21	Servicios Comerciales y Financieros	30.240
0	0	4	12	3	7			21	Pasajes y Viáticos	944.092
0	0	4	12	3	8			21	Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	60.696
0	0	4	12	3	9			21	Otros Servicios	158.292
<b>0</b>	<b>0</b>	<b>4</b>	<b>12</b>	<b>4</b>					<b>Bienes de Uso</b>	<b>412.673</b>
0	0	4	12	4	3			22	Maquinaria y Equipo	387.557
0	0	4	12	4	8			22	Activos Intangibles	25.116
<b>TOTAL</b>										<b>31.112.376</b>

**LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECIFICAS**

<b>CODIGO</b>	<b>DENOMINACION</b>	<b>UNIDAD EJECUTORA</b>	<b>CREDITO</b>
01	Fiscalización Servicios de Telecomunicación y Atención a Usuarios	Gerencia de Control	23.053.566
02	Ingeniería de las Telecomunicaciones	Gerencia de Ingeniería	8.058.810
<b>TOTAL</b>			<b>31.112.376</b>

ACTIVIDAD 01  
**FISCALIZACION SERVICIOS DE TELECOMUNICACION Y ATENCION A USUARIOS**

UNIDAD EJECUTORA  
**GERENCIA DE CONTROL**

**RECURSOS HUMANOS DE LA ACTIVIDAD 01**

CARGO O CATEGORIA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HORAS DE CATEDRA

PERSONAL PERMANENTE

Personal de la Comisión Nacional de Comunicaciones

A / Gerente	1
A1 / Subgerente	1
B / Profesional Coordinador	2
B1 / Profesional Superior	4
C / Profesional Avanzado	8
C1 / Profesional Inicial	3
D / Técnico Superior	5
D1 / Técnico	19
E / Administrativo Superior	5
E1 / Administrativo	2
Subtotal Escalafón	50
<b>TOTAL ACTIVIDAD</b>	<b>50</b>

ACTIVIDAD 02  
**INGENIERIA DE LAS TELECOMUNICACIONES**

UNIDAD EJECUTORA  
**GERENCIA DE INGENIERIA**

---

**RECURSOS HUMANOS DE LA ACTIVIDAD 02**

CARGO O CATEGORIA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HORAS DE CATEDRA

PERSONAL PERMANENTE

Personal de la Comisión Nacional de Comunicaciones

A / Gerente	1
B / Profesional Coordinador	3
B1 / Profesional Superior	9
C / Profesional Avanzado	5
C1 / Profesional Inicial	15
D / Técnico Superior	4
D1 / Técnico	20
E / Administrativo Superior	12
E1 / Administrativo	4
Subtotal Escalafón	73
<b>TOTAL ACTIVIDAD</b>	<b>73</b>

**PROGRAMA 17  
CONTROL DE LOS SERVICIOS POSTALES**

**UNIDAD EJECUTORA  
DIRECTORIO - GERENCIA DE SERVICIOS POSTALES**

Servicio Administrativo Financiero  
**115**

---

**DESCRIPCION DEL PROGRAMA**

En este programa se agruparán aquellas actividades referentes a la aplicación de la Ley de Correos Nº 20.216, Capítulo II de la Ley Nº 19.798 y demás normas regulatorias, a fin de cumplir con los siguientes objetivos:

- Controlar el cumplimiento de la normativa vigente en materia postal telegráfica por parte de los operadores del mercado postal y telegráfico.
- Entender en la instrumentación de la recaudación de la renta postal, la tasa de control, verificación y fiscalización postal y la tasa de categorización postal.
- Administrar el Registro Nacional de Prestadores de Servicios Postales y Telegráficos.
- Controlar el cumplimiento de las obligaciones contraídas por los prestadores inscriptos, y en su caso aplicar las sanciones correspondientes.
- Asegurar que los servicios postales y telegráficos sean prestados conforme a los estándares mínimos de calidad previstos en los convenios vigentes.
- Atender los reclamos de los usuarios y las controversias entre los prestadores.

**METAS Y PRODUCCION BRUTA**

DENOMINACION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
<b>METAS:</b>		
Autorización para Operar en el Mercado Postal	Autorización Otorgada	12
Control de Calidad en los Servicios Postales	Operativo	21
Producción de Estadísticas del Mercado Postal	Ejemplar Impreso	102
Producción de Estadísticas del Mercado Postal	Publicación	14
Realización de Auditorías	Auditoría Realizada	720
Renovación de Autorizaciones	Autorización Renovada	194



DISTRIBUCION DE LIMITES DEL GASTO

ASIGNACION DE CREDITOS DEL PROGRAMA 17

S P R O G	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	E C O N	DENOMINACION	IMPORTE
0	0	4							SERVICIOS ECONOMICOS	4.129.131
0	0	4	12						Recursos Propios	4.129.131
<b>0</b>	<b>0</b>	<b>4</b>	<b>12</b>	<b>1</b>					<b>Gastos en Personal</b>	<b>2.766.211</b>
0	0	4	12	1	1				Personal Permanente	1.163.227
0	0	4	12	1	1	1		21	Retribución del Cargo	857.352
0	0	4	12	1	1	3		21	Retribuciones que no hacen al Cargo	8.574
0	0	4	12	1	1	4		21	Sueldo Anual Complementario	72.160
0	0	4	12	1	1	6		21	Contribuciones Patronales	225.141
0	0	4	12	1	4			21	Asignaciones Familiares	19.882
0	0	4	12	1	5				Asistencia Social al Personal	237.592
0	0	4	12	1	5	1		21	Seguros de Riesgo de Trabajo	6.392
0	0	4	12	1	5	9		21	Otras Asistencias Sociales al Personal	231.200
0	0	4	12	1	8				Personal contratado	1.345.510
0	0	4	12	1	8	1		21	Retribuciones por contratos	994.176
0	0	4	12	1	8	2		21	Adicionales al contrato	10.000
0	0	4	12	1	8	3		21	Sueldo anual complementario	82.848
0	0	4	12	1	8	5		21	Contribuciones patronales	258.486
<b>0</b>	<b>0</b>	<b>4</b>	<b>12</b>	<b>2</b>				<b>21</b>	<b>Bienes de Consumo</b>	<b>296.530</b>
<b>0</b>	<b>0</b>	<b>4</b>	<b>12</b>	<b>3</b>					<b>Servicios No Personales</b>	<b>846.790</b>
0	0	4	12	3	1			21	Servicios Básicos	45.680
0	0	4	12	3	3			21	Mantenimiento, Reparación y Limpieza	95.244
0	0	4	12	3	4			21	Servicios Técnicos y Profesionales	95.790
0	0	4	12	3	7			21	Pasajes y Viáticos	580.000
0	0	4	12	3	8			21	Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	7.580
0	0	4	12	3	9			21	Otros Servicios	22.496
<b>0</b>	<b>0</b>	<b>4</b>	<b>12</b>	<b>4</b>					<b>Bienes de Uso</b>	<b>219.600</b>
0	0	4	12	4	3			22	Maquinaria y Equipo	219.600
<b>TOTAL</b>										<b>4.129.131</b>

**RECURSOS HUMANOS DE LA ACTIVIDAD 01**

CARGO O CATEGORIA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HORAS DE CATEDRA

## PERSONAL PERMANENTE

## Personal de la Comisión Nacional de Comunicaciones

A / Gerente	1
B / Profesional Coordinador	3
C / Profesional Avanzado	3
C1 / Profesional Inicial	1
D / Técnico Superior	3
D1 / Técnico	1
E1 / Administrativo	4
Subtotal Escalafón	16
<b>TOTAL ACTIVIDAD</b>	<b>16</b>

**PROGRAMA 18**  
**ADMINISTRACION DEL ESPECTRO RADIOELECTRICO**

**UNIDAD EJECUTORA**  
**COORDINACION CENTROS DE COMPROBACION TECNICA DE**  
**EMISIONES**

Servicio Administrativo Financiero  
**115**

---

**DESCRIPCION DEL PROGRAMA**

El propósito de este programa se centra en el control y la administración del espectro radioeléctrico, a través de las siguientes acciones:

- Cumplir y hacer cumplir la normativa vigente en materia de telecomunicaciones.
- Ejecución de tareas programadas, no programadas y excepcionales dispuestas en virtud de lo prescrito en los procedimientos y protocolos de medición; generando información y documentos relacionados con la actividad radioeléctrica monitoreada.
- Establecimiento de procedimientos operativos y definición de protocolos de medición establecidos.
- Llevar adelante los trámites referidos a los servicios radioeléctricos y denuncias de interferencias.
- Entender en el allanamiento, decomiso, clausura o secuestro preventivo de instalaciones radioeléctricas clandestinas o en infracción, incluyendo las de radiodifusión, con el concurso del Poder Judicial y la fuerza pública.
- Efectuar las inspecciones técnicas a estaciones radioeléctricas para verificar los protocolos de autorización.
- Intimar a las estaciones autorizadas por infracciones a las normas técnicas y/o reglamentarias, conforme la legislación vigente.
- Generar Indicadores de Gestión del Espectro Radioeléctrico.

- Cumplir y hacer cumplir condiciones operativas de los distintos equipamientos, resguardando el interés público.

**METAS Y PRODUCCION BRUTA**

DENOMINACION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
<b>METAS:</b>		
Atención de Usuarios	Denuncia Realizada	260
Control de Interferencias	Inspección	480
Control de Usuarios Caducos	Inspección	1.340
Fiscalización de Frecuencias Asignadas	Caso Investigado	2.848
Inspección a Estaciones de Radiodifusión	Inspección	568
Inspección a Estaciones Radioeléctricas	Inspección	200

DISTRIBUCION DE LIMITES DEL GASTO

ASIGNACION DE CREDITOS DEL PROGRAMA 18

S P R O G	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	E C O N	DENOMINACION	IMPORTE
0	0	4							SERVICIOS ECONOMICOS	11.327.220
0	0	4	12						Recursos Propios	11.327.220
<b>0</b>	<b>0</b>	<b>4</b>	<b>12</b>	<b>1</b>					<b>Gastos en Personal</b>	<b>6.635.544</b>
0	0	4	12	1	1				Personal Permanente	1.382.290
0	0	4	12	1	1	1		21	Retribución del Cargo	1.018.812
0	0	4	12	1	1	3		21	Retribuciones que no hacen al Cargo	10.188
0	0	4	12	1	1	4		21	Sueldo Anual Complementario	85.750
0	0	4	12	1	1	6		21	Contribuciones Patronales	267.540
0	0	4	12	1	4			21	Asignaciones Familiares	21.274
0	0	4	12	1	5				Asistencia Social al Personal	775.668
0	0	4	12	1	5	1		21	Seguros de Riesgo de Trabajo	20.868
0	0	4	12	1	5	9		21	Otras Asistencias Sociales al Personal	754.800
0	0	4	12	1	8				Personal contratado	4.456.312
0	0	4	12	1	8	1		21	Retribuciones por contratos	3.292.788
0	0	4	12	1	8	2		21	Adicionales al contrato	33.000
0	0	4	12	1	8	3		21	Sueldo anual complementario	274.399
0	0	4	12	1	8	5		21	Contribuciones patronales	856.125
<b>0</b>	<b>0</b>	<b>4</b>	<b>12</b>	<b>2</b>				<b>21</b>	<b>Bienes de Consumo</b>	<b>762.469</b>
<b>0</b>	<b>0</b>	<b>4</b>	<b>12</b>	<b>3</b>					<b>Servicios No Personales</b>	<b>3.249.239</b>
0	0	4	12	3	1			21	Servicios Básicos	824.156
0	0	4	12	3	3			21	Mantenimiento, Reparación y Limpieza	693.387
0	0	4	12	3	5			21	Servicios Comerciales y Financieros	4.800
0	0	4	12	3	7			21	Pasajes y Viáticos	733.400
0	0	4	12	3	8			21	Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	110.880
0	0	4	12	3	9			21	Otros Servicios	882.616
<b>0</b>	<b>0</b>	<b>4</b>	<b>12</b>	<b>4</b>					<b>Bienes de Uso</b>	<b>679.968</b>
0	0	4	12	4	3			22	Maquinaria y Equipo	605.134
0	0	4	12	4	8			22	Activos Intangibles	74.834
<b>TOTAL</b>										<b>11.327.220</b>

**RECURSOS HUMANOS DE LA ACTIVIDAD 01**

CARGO O CATEGORIA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HORAS DE CATEDRA

PERSONAL PERMANENTE

Personal de la Comisión Nacional de Comunicaciones

A / Gerente	1
B / Profesional Coordinador	1
B1 / Profesional Superior	3
C / Profesional Avanzado	2
C1 / Profesional Inicial	1
D / Técnico Superior	1
D1 / Técnico	6
E / Administrativo Superior	5
E1 / Administrativo	2
Subtotal Escalafón	22
<b>TOTAL ACTIVIDAD</b>	<b>22</b>

## OTRAS CATEGORIAS PRESUPUESTARIAS 99 CONTRIBUCIONES FIGURATIVAS

Incluye contribuciones figurativas a favor del Ministerio de Planificación Federal, Inversión Pública y Servicios, del Ministerio de Economía y Producción y del Tesoro Nacional.

### DISTRIBUCION DE LIMITES DEL GASTO

#### ASIGNACION DE CREDITO DE OTRAS CATEGORIAS PRESUPUESTARIAS 99

G R U P O	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	E C O N	DENOMINACION	IMPORTE
0	0	9							OTROS	337.328.000
0	0	9	12						Recursos Propios	337.328.000
<b>0</b>	<b>0</b>	<b>9</b>	<b>12</b>	<b>9</b>					<b>Gastos Figurativos</b>	<b>337.328.000</b>
0	0	9	12	9	1				Gastos Fig. de la Adm. Nac. p/Transacciones Corrientes	336.357.000
0	0	9	12	9	1	1			Contribución a la Administración Central	336.357.000
0	0	9	12	9	1	1	354	21	Ministerio de Plan. Fed., Inversión Pública y Servicios	2.108.000
0	0	9	12	9	1	1	357	21	Ministerio de Economía y Producción	4.249.000
0	0	9	12	9	1	1	999	21	Tesorería General de la Nación	330.000.000
0	0	9	12	9	2				Gastos Fig. de la Adm. Nac. P/Transacciones de Capital	971.000
0	0	9	12	9	2	1			Contribución a la Administración Central	971.000
0	0	9	12	9	2	1	357	22	Ministerio de Economía y Producción	971.000
<b>TOTAL</b>										<b>337.328.000</b>



**OTRAS CATEGORIAS PRESUPUESTARIAS 98  
APLICACIONES FINANCIERAS**

---

**APLICACIONES FINANCIERAS**

**ASIGNACION DE CREDITO DE OTRAS CATEGORIAS PRESUPUESTARIAS 98**

G R U P O	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	S P A R	E C O N	D E N O M I N A C I O N	I M P O R T E
0	0	9							OTROS	46.961.223
0	0	9	12						Recursos Propios	46.961.223
<b>0</b>	<b>0</b>	<b>9</b>	<b>12</b>	<b>6</b>					<b>Activos Financieros</b>	<b>46.961.223</b>
0	0	9	12	6	5				Incremento de Disponibilidades	46.961.223
0	0	9	12	6	5	1		23	Incremento de Caja y Bancos	46.961.223
<b>TOTAL</b>										<b>46.961.223</b>

ENTIDAD 116

**BIBLIOTECA NACIONAL**

---

## POLITICA PRESUPUESTARIA DE LA ENTIDAD

La misión primaria de la Biblioteca Nacional es custodiar, acrecentar, preservar, conservar, registrar y difundir la memoria impresa de la cultura, en especial la nacional, que haya sido recogida sobre cualquier soporte permanente de información.

En este sentido, presta un servicio público de consulta a usuarios (público en general y especializado), tanto en forma presencial como a distancia; participa en la formación especializada y el perfeccionamiento de recursos humanos en materia bibliotecológica y disciplinas conexas; y realiza y fomenta otras actividades culturales acordes a los objetivos de la Institución.

La Biblioteca Nacional es un organismo descentralizado y autárquico con personería jurídica propia que actúa en la jurisdicción de la Secretaría de Cultura de la Presidencia de la Nación. Su patrimonio está integrado por los bienes que le fueran transferidos y por los que incorpora bajo la modalidad de que se trate; la autarquía técnica y operativa de la que goza la Institución, por su parte, la faculta, entre otras cosas, a disponer la utilización a título gratuito u oneroso de sus instalaciones y determinar las tarifas de los servicios arancelables.

La política presupuestaria de la Biblioteca Nacional para el ejercicio 2008 prevé:

- Continuar con la implementación del Proyecto Las Heras-Obras del Bicentenario, construyendo el edificio que albergará al Instituto del Libro y del Autor Argentino y culminando así la obra inicialmente proyectada para la Biblioteca Nacional. En este edificio funcionará también el Instituto de Investigaciones Bibliográficas Pablo Coni, a la vez que se instalarán, en un templete especialmente construido para tales fines, las lunetas restauradas provenientes del viejo edificio de las Galerías Pacífico, obras creadas en 1947 y pertenecientes a Spilimbergo, Castagnino, Urruchúa y Colmeiro que constituyen una de las grandes obras de aquel movimiento muralista.
- Realizar el seguimiento del Depósito Legal con el fin de resguardar la memoria impresa del país o sobre el país representada en cualquier soporte. Para ello se promoverá la adquisición de aquellos materiales monográficos y seriados que contribuyan a desarrollar de manera sistemática y consistente la colección actual, a completar títulos y volúmenes faltantes, con el objetivo de rescatar dicho patrimonio y ponerlo a disposición del público lector, en correspondencia con los objetivos de la Biblioteca Nacional.
- Dar continuidad a la política cultural ya consolidada por la Biblioteca prosiguiendo con los ciclos de conferencias, las presentaciones de libros, las muestras biblio-hemerográficas, fotográficas y plásticas, así como también con los ciclos de música y de cine. Programar además los talleres literarios que la Biblioteca Nacional ofrece al público en general como estímulo a la lectura, ya realizados durante el corriente año.
- Continuar con las tareas atinentes al inventario de los libros que ingresan a la Biblioteca Nacional en concepto de Depósito Legal, canje, compra y donación. Debido a que la

institución incluye entre sus existencias la colección de partituras más importante del país, se dará continuidad al inventario, iniciado durante el año 2006, de las 300.000 partituras que se posee, con el fin de posibilitar el control patrimonial de las mismas y de implementar un servicio de consulta abierto al público a partir de la conformación de la base de datos correspondiente.

- Continuar con la implementación de un plan que optimice el almacenamiento del material bibliográfico incluido tanto en la colección general como en las colecciones especiales, actividad que incluye, entre otras cuestiones, la distribución espacial y la revisión sistemática de las estanterías, la reasignación de ubicaciones, la colocación de faja de material deteriorado, la colocación de etiquetas, etc. Continuar con la tarea de ordenamiento de la importante colección de diarios de provincias y de colectividades de la Biblioteca, algunos de ellos piezas únicas en el mundo, con miras a su preservación, organización física y futura catalogación. Controlar la climatización de los depósitos con miras a la preservación y conservación del patrimonio nacional.
- Dar continuidad a la política editorial iniciada durante el transcurso del año 2004 con la publicación de dos números de la revista La Biblioteca y la edición de textos rescatados y puestos en circulación pertenecientes a la colección Los Raros. Impulsar la edición de las colecciones Reediciones, Indices y Bibliografías, Ensayos y debates, Labor bibliotecológica y Fototeca Benito Panuzzi.
- Llevar a cabo la reingeniería del diseño de la Sala Virtual de lectura, que incluye a la fecha más de mil obras ya digitalizadas pertenecientes a la colección del Tesoro de la Biblioteca, favoreciendo su captura e indización por parte de los robots internacionales que actualmente no pueden acceder a estos recursos. Ello permitirá otorgar mayor visibilidad al material incorporado en la Sala así como la lectura autónoma de los textos sin la exigencia de una conexión continua. A la vez permitirá incorporar a la Sala Virtual publicaciones seriadas, especialmente diarios nacionales del siglo XIX.
- Iniciar las tareas vinculadas al plan de microfilmación elaborado durante el año 2007 con el objetivo de preservar piezas bibliográficas de gran valor que se encuentran en avanzado estado de deterioro, así como publicaciones seriadas dañadas por el paso del tiempo y el uso. Esta política de preservación dará acceso al público lector a materiales que sólo se encuentran a resguardo en la Biblioteca Nacional, a la vez que permitirá encarar la tarea de manera sistemática y garantizar el aprovechamiento racional de los recursos humanos y materiales del organismo.
- Organizar el servicio de recepción de los usuarios con el fin de brindarles información sobre eventos culturales, normas de uso de la biblioteca, etc., y ofrecer un sistema de ingreso automatizado que abrevie y simplifique el acceso y orientación acerca de la ubicación de la biblioteca, los horarios de atención, el ingreso a las salas, etc.
- Proteger el patrimonio bibliográfico de la Institución mejorando el sistema de seguridad a través de mecanismos de control de ingreso y egreso de material en los puntos de acceso principales, tanto del personal del Organismo como del público usuario.
- Estimular la cooperación a nivel nacional, regional e internacional favoreciendo el desarrollo y la institucionalización de una red de bibliotecas que consolide las bases comunes de la historia cultural de la región y contribuya a superar los desafíos que ésta

debe afrontar en el presente. Organizar en el país eventos internacionales con bibliotecas nacionales de todo el mundo con el objeto de profundizar los intercambios iniciados en los últimos años.

## I - GASTOS

## FINALIDADES Y FUNCIONES

FIN	FUN	DENOMINACION	IMPORTE
3		<b>SERVICIOS SOCIALES</b>	<b>28.991.044</b>
3	4	Educación y Cultura	28.991.044
		<b>SUBTOTAL</b>	<b>28.991.044</b>
<b>TOTAL</b>			<b>28.991.044</b>

## FUENTES DE FINANCIAMIENTO

F.de F.	INCISO	DENOMINACION	IMPORTE
11		<b>Tesoro Nacional</b>	<b>28.482.044</b>
11	1	Gastos en Personal	12.531.044
11	2	Bienes de Consumo	2.710.000
11	3	Servicios No Personales	9.991.000
11	4	Bienes de Uso	3.000.000
11	5	Transferencias	250.000
12		<b>Recursos Propios</b>	<b>509.000</b>
12	2	Bienes de Consumo	509.000
<b>TOTAL</b>			<b>28.991.044</b>

## CLASIFICACION ECONOMICA

CODIGO	DENOMINACION	IMPORTE
<b>2100</b>	<b>Gastos Corrientes</b>	<b>25.991.044</b>
2120	Gastos de Consumo	25.741.044
2121	Remuneraciones	12.531.044
2122	Bienes y Servicios	13.210.000
2170	Transferencias Corrientes	250.000
2171	Al Sector Privado	250.000
<b>2200</b>	<b>Gastos de Capital</b>	<b>3.000.000</b>
2210	Inversión Real Directa	3.000.000
2211	Formación Bruta de Capital Fijo	2.912.435
2214	Activos Intangibles	87.565
<b>TOTAL</b>		<b>28.991.044</b>

## II - RECURSOS

## RECURSOS POR RUBROS

TIPO	CLASE	CONCEPTO	SERVICIO CEDENTE	DENOMINACION	IMPORTE
<b>12</b>				<b>Ingresos No Tributarios</b>	<b>488.000</b>
12	5			Alquileres	488.000
12	5	1		De Inmuebles	358.000
12	5	9		Otros	130.000
<b>14</b>				<b>Venta de Bienes y Servicios de Administraciones Publicas</b>	<b>21.000</b>
14	1			Venta de Bienes	21.000
14	1	1		Bienes Varios de la Administración Nacional	21.000
<b>41</b>				<b>Contribuciones Figurativas</b>	<b>28.482.044</b>
41	1			Contribuciones para Financiar Gastos Corrientes	25.482.044
41	1	1		Contrib. de la Adm. Central para Financiar Gastos Corrientes	25.482.044
41	1	1	337	SECRETARIA DE CULTURA	25.482.044
41	2			Contribuciones para Financiar Gastos de Capital	3.000.000
41	2	1		Contrib. de la Adm. Central para Financiar Gastos de Capital	3.000.000
41	2	1	337	SECRETARIA DE CULTURA	3.000.000
<b>TOTAL</b>					<b>28.991.044</b>

**LISTADO DE PROGRAMAS Y CATEGORIAS EQUIVALENTES**

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
25	Servicios de la Biblioteca Nacional	Biblioteca Nacional	28.991.044
<b>TOTAL</b>			<b>28.991.044</b>



PROGRAMA 25  
**SERVICIOS DE LA BIBLIOTECA NACIONAL**

UNIDAD EJECUTORA  
**BIBLIOTECA NACIONAL**

Servicio Administrativo Financiero  
**116**

---

**DESCRIPCION DEL PROGRAMA**

La Biblioteca Nacional es responsable de la memoria impresa de la cultura, custodiando, preservando, registrando, acrecentando y difundiendo el patrimonio depositado en las instalaciones de la misma.

Asimismo, se adoptan medidas de seguridad necesarias para la conservación del material y se procede a inventariar el mismo. Se busca aplicar la Ley Nº 11.723 (de depósito legal) e incorporar la mayor cantidad de ejemplares, acondicionar la estructura edilicia y aprovechar mejor los espacios; también, profundizar el intercambio de materiales y esfuerzos con otras bibliotecas del interior del país y del extranjero logrando posicionar a la Biblioteca Nacional en lo más alto a nivel internacional.

Para el año 2008, el programa estima llevar a cabo las siguientes acciones:

- Continuar con la formación de bibliotecarios y brindar cursos de capacitación.
- Continuar con el inventario, microfilmado y digitalizado del material, que permitirá un mejor y veloz acceso al material, así como la identificación del material faltante.
- Realizar convenios de pasantías con universidades que permitan acelerar el proceso de inventariado del material bibliográfico, y proveer de equipamiento que permita llevar a cabo la mencionada tarea, creando así nuevos puestos de trabajo.
- Continuar con la suscripción a las membresías con organismos internacionales, así como también ofreciendo visitas guiadas a bibliotecarios de distintos países y provincias argentinas, y al público en general.

- Mejorar los circuitos administrativos que contribuyen al control y hacen más eficientes las actividades y más seguro el manejo del patrimonio.
- Renovar y ampliar los canjes y las donaciones que enriquecen el material bibliográfico y contribuyen al intercambio internacional y a la inserción de la Biblioteca dentro del marco internacional.
- Fomentar el desarrollo informático modernizando el acceso a internet y aumentando los recursos destinados a este medio de acceso que contribuye a mantener actualizada la Biblioteca en un campo tan necesario para acompañar el proceso de globalización actual.

**METAS Y PRODUCCION BRUTA**

DENOMINACION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
<b>METAS:</b>		
Conferencias, Congresos y Disertaciones	Congreso Organizado	900
Donaciones de Material Bibliográfico	Ejemplar Impreso	1.900
Exposiciones	Exposición	17
Formación de Bibliotecarios	Egresado	30
Servicio Bibliográfico	Consulta Bibliográfica	126.270
Servicio de Acceso a Internet	Hora/Consulta	2.000.000
Visitas Guiadas	Visitante	6.600

DISTRIBUCION DE LIMITES DEL GASTO

ASIGNACION DE CREDITOS DEL PROGRAMA 25

S P R O G	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P P A R	SPAR	E C O N	DENOMINACION	IMPORTE
0	0	3							SERVICIOS SOCIALES	27.370.044
0	0	3	11						Tesoro Nacional	26.861.044
<b>0</b>	<b>0</b>	<b>3</b>	<b>11</b>	<b>1</b>					<b>Gastos en Personal</b>	<b>12.531.044</b>
0	0	3	11	1	1				Personal Permanente	3.276.925
0	0	3	11	1	1	1		21	Retribución del Cargo	1.386.993
0	0	3	11	1	1	3		21	Retribuciones que no hacen al Cargo	712.658
0	0	3	11	1	1	4		21	Sueldo Anual Complementario	174.969
0	0	3	11	1	1	6		21	Contribuciones Patronales	627.076
0	0	3	11	1	1	7		21	Complementos	375.229
0	0	3	11	1	2				Personal Temporario	3.978.048
0	0	3	11	1	2	1		21	Retribuciones del Cargo	1.945.572
0	0	3	11	1	2	2		21	Retribuciones que no hacen al Cargo	918.036
0	0	3	11	1	2	3		21	Sueldo Anual Complementario	238.634
0	0	3	11	1	2	5		21	Contribuciones Patronales	818.072
0	0	3	11	1	2	6		21	Complementos	57.734
0	0	3	11	1	3				Servicios Extraordinarios	308.939
0	0	3	11	1	3	1		21	Retribuciones Extraordinarias	229.980
0	0	3	11	1	3	2		21	Sueldo Anual Complementario	19.165
0	0	3	11	1	3	3		21	Contribuciones Patronales	59.794
0	0	3	11	1	4			21	Asignaciones Familiares	97.580
0	0	3	11	1	5				Asistencia Social al Personal	251.780
0	0	3	11	1	5	1		21	Seguros de Riesgo de Trabajo	94.280
0	0	3	11	1	5	9		21	Otras Asistencias Sociales al Personal	157.500
0	0	3	11	1	8				Personal contratado	4.617.772
0	0	3	11	1	8	1		21	Retribuciones por contratos	2.497.286
0	0	3	11	1	8	2		21	Adicionales al contrato	1.142.692
0	0	3	11	1	8	3		21	Sueldo anual complementario	239.026
0	0	3	11	1	8	5		21	Contribuciones patronales	738.768
<b>0</b>	<b>0</b>	<b>3</b>	<b>11</b>	<b>2</b>				<b>21</b>	<b>Bienes de Consumo</b>	<b>2.710.000</b>
<b>0</b>	<b>0</b>	<b>3</b>	<b>11</b>	<b>3</b>					<b>Servicios No Personales</b>	<b>9.991.000</b>
0	0	3	11	3	1			21	Servicios Básicos	1.602.165
0	0	3	11	3	2			21	Alquileres y Derechos	31.050
0	0	3	11	3	3			21	Mantenimiento, Reparación y Limpieza	2.960.260
0	0	3	11	3	4			21	Servicios Técnicos y Profesionales	877.167
0	0	3	11	3	5			21	Servicios Comerciales y Financieros	928.121
0	0	3	11	3	7			21	Pasajes y Viáticos	51.357
0	0	3	11	3	8			21	Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	267.280
0	0	3	11	3	9			21	Otros Servicios	3.273.600
<b>0</b>	<b>0</b>	<b>3</b>	<b>11</b>	<b>4</b>				<b>21</b>	<b>Bienes de Uso</b>	<b>1.379.000</b>
0	0	3	11	4	3			22	Maquinaria y Equipo	1.097.755
0	0	3	11	4	5			22	Libros, Revistas y Otros Elementos	193.680
									Coleccionables	
0	0	3	11	4	8			22	Activos Intangibles	87.565
<b>0</b>	<b>0</b>	<b>3</b>	<b>11</b>	<b>5</b>					<b>Transferencias</b>	<b>250.000</b>
0	0	3	11	5	1				Transf. al Sector Privado para Financiar	250.000
									Gastos Corrientes	
0	0	3	11	5	1	3		21	Becas	250.000
0	0	3	12						Recursos Propios	509.000
<b>0</b>	<b>0</b>	<b>3</b>	<b>12</b>	<b>2</b>				<b>21</b>	<b>Bienes de Consumo</b>	<b>509.000</b>

**DISTRIBUCION DE LIMITES DEL GASTO**

**ASIGNACION DE CREDITOS DEL PROGRAMA 25**

<b>S P R O G</b>	<b>P R O Y</b>	<b>F I N</b>	<b>F. F.</b>	<b>I N C</b>	<b>P P A L</b>	<b>P A R</b>	<b>SPAR</b>	<b>E C O N</b>	<b>DENOMINACION</b>	<b>IMPORTE</b>
0	1								<b>Construcción Edificio Las Heras - Museo del Libro</b>	<b>1.621.000</b>
0	1	3							SERVICIOS SOCIALES	1.621.000
0	1	3	11						Tesoro Nacional	1.621.000
0	1	3	11	4					<b>Bienes de Uso</b>	<b>1.621.000</b>
0	1	3	11	4	2			22	Construcciones	1.621.000
<b>TOTAL</b>										<b>28.991.044</b>

DETALLE DE TRANSFERENCIAS (PARTIDAS INDICATIVAS)

ASIGNACION DE CREDITOS DEL PROGRAMA 25

S P R O G	P R O Y	A C T - O B R	F I N	F U N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	U. G E O	DENOMINACION	IMPORTE
0	0	1									<b>Dirección y Administración de la Biblioteca Nacional</b>	<b>250.000</b>
0	0	1	3								SERVICIOS SOCIALES	250.000
0	0	1	3	4							Educación y Cultura	250.000
0	0	1	3	4	11						Tesoro Nacional	250.000
<b>0</b>	<b>0</b>	<b>1</b>	<b>3</b>	<b>4</b>	<b>11</b>	<b>5</b>					<b>Transferencias</b>	<b>250.000</b>
0	0	1	3	4	11	5	1				Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	250.000
0	0	1	3	4	11	5	1	3			Becas	250.000
0	0	1	3	4	11	5	1	3	2		Capital Federal - Ciudad de Buenos Aires	250.000
<b>TOTAL</b>											<b>250.000</b>	

**LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECIFICAS Y PROYECTOS**

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
<b>Actividades:</b>			
01	Dirección y Administración de la Biblioteca Nacional	Dirección de la Biblioteca Nacional	12.266.368
03	Servicios Bibliográficos	Dirección de Atención al Usuario	9.016.511
04	Restauración y Conservación, Organización Bibliotecológica y Relaciones con la Comunidad	Dirección de Administración Bibliotecológica	4.962.272
05	Formación de Bibliotecarios	Escuela de Bibliotecarios	1.124.893
<b>Proyectos:</b>			
01	Construcción Edificio Las Heras - Museo del Libro - Ciudad de Buenos Aires	Biblioteca Nacional	1.621.000
<b>TOTAL</b>			<b>28.991.044</b>

ACTIVIDAD 01  
**DIRECCION Y ADMINISTRACION DE LA BIBLIOTECA NACIONAL**

UNIDAD EJECUTORA  
**DIRECCION DE LA BIBLIOTECA NACIONAL**

---

**RECURSOS HUMANOS DE LA ACTIVIDAD 01**

CARGO O CATEGORIA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HORAS DE CATEDRA

PERSONAL PERMANENTE

AUTORIDADES SUPERIORES DEL PODER EJECUTIVO NACIONAL

Director de la Biblioteca Nacional	1
Subdirector de la Biblioteca Nacional	1
Subtotal escalafón	2

FUNCIONARIOS FUERA DE NIVEL

Auditor Interno Titular	1
Subtotal escalafón	1

PERSONAL DEL SINAPA DECRETO 993-91

A	1
B	3
C	5
D	8
E	2
F	
Subtotal escalafón	19



CARGO O CATEGORIA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HORAS DE CATEDRA

PERSONAL TEMPORARIO

PERSONAL DEL SINAPA DECRETO 993-91

B	1
C	5
D	18
E	7
Subtotal escalafón	31
TOTAL ACTIVIDAD	53

ACTIVIDAD 03  
**SERVICIOS BIBLIOGRAFICOS**

UNIDAD EJECUTORA  
**DIRECCION DE ATENCION AL USUARIO**

---

**RECURSOS HUMANOS DE LA ACTIVIDAD 03**

CARGO O CATEGORIA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HORAS DE CATEDRA

PERSONAL PERMANENTE

PERSONAL DEL SINAPA DECRETO 993-91

A	1
B	2
C	6
D	11
E	9
F	2
Subtotal escalafón	31

PERSONAL TEMPORARIO

PERSONAL DEL SINAPA DECRETO 993-91

C	10
D	33
E	16
Subtotal escalafón	59
<b>TOTAL ACTIVIDAD</b>	<b>90</b>

ACTIVIDAD 04  
**RESTAURACION Y CONSERVACION, ORGANIZACION BIBLIOTECOLOGICA Y RELACIONES  
 CON LA COMUNIDAD**

UNIDAD EJECUTORA  
**DIRECCION DE ADMINISTRACION BIBLIOTECOLOGICA**

---

**RECURSOS HUMANOS DE LA ACTIVIDAD 04**

CARGO O CATEGORIA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HORAS DE CATEDRA

PERSONAL PERMANENTE

PERSONAL DEL SINAPA DECRETO 993-91

B	2
C	4
D	8
E	3
Subtotal escalafón	17

PERSONAL TEMPORARIO

PERSONAL DEL SINAPA DECRETO 993-91

B	3
C	5
D	16
E	12
Subtotal escalafón	36

TOTAL ACTIVIDAD	53
-----------------	----

ACTIVIDAD 05  
**FORMACION DE BIBLIOTECARIOS**

UNIDAD EJECUTORA  
**ESCUELA DE BIBLIOTECARIOS**

---

**RECURSOS HUMANOS DE LA ACTIVIDAD 05**

CARGO O CATEGORIA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HORAS DE CATEDRA

PERSONAL PERMANENTE

PERSONAL DOCENTE

PERSONAL DOCENTE

RECTOR-DIRECTOR ENSEÑANZA SUPERIOR	1	
Regente	1	
Ayudante de Trabajos Prácticos - D.N.Educación Media y Superior	3	
HORA DE CATEDRA NIVEL SUPERIOR		74
Subtotal escalafón	5	74
TOTAL ACTIVIDAD	5	74

PROYECTO 01  
**CONSTRUCCION EDIFICIO LAS HERAS - MUSEO DEL LIBRO - CIUDAD DE BUENOS AIRES**

UNIDAD EJECUTORA  
**BIBLIOTECA NACIONAL**

---

OBRA 51  
**CONSTRUCCION EDIFICIO LAS HERAS - MUSEO DEL LIBRO - CIUDAD DE BUENOS AIRES**

UNIDAD EJECUTORA  
**BIBLIOTECA NACIONAL**

---

**AVANCE FISICO DE LA OBRA 51**

FECHA INICIO	FECHA TERMIN.	ET	EJEC. AL 2006	Estim. 2007	PROG. 2008	PROY. 2009	RESTO DE LOS AÑOS	U.DE MEDIDA	CANT.
01/01/2008	31/12/2011	1	0	0	40	30	30	% DE AVANCE FISICO	100

**AVANCE FISICO DE OBRAS**

Denominación de los códigos correspondientes a la Etapa de las Obras (ET)

- 1- Contratado
- 2- Contrato en Renegociación
- 3- Contrato Renegociado
- 4- Proyectos en Curso
- 5- Proyectos Suspendidos
- 6- Proyectos Terminados
- 7- Proyectos a Iniciar
- 8- Obra No Iniciada

ENTIDAD 117

**INSTITUTO NACIONAL DEL TEATRO**

---

## **POLITICA PRESUPUESTARIA DE LA ENTIDAD**

El Instituto Nacional del Teatro, creado como autoridad de aplicación de la Ley N° 24.800 Nacional del Teatro, es el organismo rector de la promoción y el apoyo a la actividad teatral para el afianzamiento de la cultura.

Las acciones del Instituto están dirigidas a satisfacer una demanda pública a través del desarrollo, la promoción y la difusión del teatro independiente en el ámbito nacional, posibilitando la llegada de este arte a sectores de la sociedad que hasta el momento no tenían acceso al mismo.

A su vez, el Instituto impulsa la actividad teatral para lograr una mayor y creciente calidad, coordinando su actividad con diversas jurisdicciones y fomentando formas participativas y descentralizadas tanto en la formulación como en la ejecución de estos proyectos.

El Instituto también contribuye a la formación y perfeccionamiento de los trabajadores del teatro en todas sus expresiones y especialidades, y protege documentación, efectos y archivos históricos de los eventos teatrales que han tenido lugar en el país, tanto en Buenos Aires como en las provincias, incluidos los de origen latinoamericanos.

Para el cumplimiento de sus misiones y funciones el Instituto Nacional del Teatro cuenta con la financiación prevista en la Ley N° 24.800 Nacional del Teatro y sus modificatorias.

El crecimiento y la mayor presencia en todo el país que el Instituto Nacional del Teatro ha registrado desde su creación plantean al Organismo la necesidad de fortalecer las políticas ya encaradas. En este marco, los objetivos previstos para el año 2008 son los siguientes:

- Proteger y fomentar la actividad teatral en sus diversas expresiones, prosiguiendo con la asistencia financiera a la actividad de grupos de teatro independiente, así como a las salas de teatro independiente para su funcionamiento, preservación equipamiento y/u otros requerimientos. Continuar colaborando con la realización de publicaciones periódicas y eventuales, proyectos de investigación y becas nacionales de estudio o perfeccionamiento.
- Profundizar las acciones destinadas a la capacitación de los hacedores de teatro e intensificar las relativas al programa social, llevando el teatro a áreas poblacionales críticas a fin de desarrollar efectos secundarios de contención social, formación de las personas y mejoramiento de la calidad de vida. Para ello se prevé el desarrollo de Planes Especiales (planes regionales de capacitación y desarrollo teatral, formación de espectadores, fomento, inclusión cultural, promoción y difusión de la actividad teatral) tendientes a la asistencia y perfeccionamiento técnicos, la realización de giras teatrales, y el fomento, difusión y estímulo del interés por el teatro entre niños y jóvenes.



- Afianzar la difusión y promoción a nivel nacional e internacional de la actividad teatral en todos sus aspectos mediante el lanzamiento del programa “INT Presenta”. Este prevé medidas de estímulo a la creación en arte dramático, la presentación de espectáculos teatrales de jerarquía en todo el país y la realización de giras teatrales de carácter nacional. Continuar asimismo con el Concurso Nacional de Dramaturgia organizado en colaboración con la Administración Federal de Ingresos Públicos (AFIP) y el auspicio de la Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF).
- Apoyar, promocionar y difundir la actividad teatral regional mediante la realización de giras por todo el país, eventos, fiestas provinciales, regionales y nacional del teatro. Continuar asimismo con el intercambio cultural con otras naciones mediante la realización de festivales en diversos puntos del país, tales como Córdoba, Mendoza, Salta, Corrientes, Rosario, Río Gallegos, Ushuaia, Cipoletti y Catamarca.
- Avanzar con el “Programa de Desarrollo en Apoyo a la Construcción del Espacio Escénico Iberoamericano” –del cual participan Argentina, Chile, Colombia, España, Méjico, República Dominicana y Venezuela– destinado al fomento, intercambio e integración de la actividad de las artes escénicas iberoamericanas.
- Fortalecer la difusión de la producción de creadores, investigadores y periodistas teatrales del país a través de la edición de la revista del Organismo (“Picadero”) y su Cuadernillo, a cargo de la Editorial InTeatro.
- Continuar con las actividades de fomento y promoción de dramaturgos a través del Concurso Nacional de Obras de Teatro, la edición de libros a cargo de la Editorial InTeatro, el apoyo a obras sobre el quehacer teatral que rescaten y divulguen a nivel nacional documentos de interés para el Organismo, y la entrega de los “Premios Trayectoria”.

## I - GASTOS

## FINALIDADES Y FUNCIONES

FIN	FUN	DENOMINACION	IMPORTE
3		<b>SERVICIOS SOCIALES</b>	<b>21.795.000</b>
3	4	Educación y Cultura	21.795.000
		<b>SUBTOTAL</b>	<b>21.795.000</b>
		<b>Gastos Figurativos</b>	<b>5.070.000</b>
<b>TOTAL</b>			<b>26.865.000</b>

## FUENTES DE FINANCIAMIENTO

F.de F.	INCISO	DENOMINACION	IMPORTE
12		<b>Recursos Propios</b>	<b>26.865.000</b>
12	1	Gastos en Personal	2.926.000
12	2	Bienes de Consumo	345.000
12	3	Servicios No Personales	4.011.000
12	4	Bienes de Uso	1.650.000
12	5	Transferencias	12.863.000
12	9	Gastos Figurativos	5.070.000
<b>TOTAL</b>			<b>26.865.000</b>

## CLASIFICACION ECONOMICA

CODIGO	DENOMINACION	IMPORTE
<b>2100</b>	<b>Gastos Corrientes</b>	<b>22.105.000</b>
2120	Gastos de Consumo	7.282.000
2121	Remuneraciones	2.926.000
2122	Bienes y Servicios	4.356.000
2170	Transferencias Corrientes	9.753.000
2171	Al Sector Privado	9.443.000
2173	Al Sector Externo	310.000
2180	Gastos Figurativos para Transacciones Corrientes	5.070.000
2181	A la Administración Nacional	5.070.000
<b>2200</b>	<b>Gastos de Capital</b>	<b>4.760.000</b>
2210	Inversión Real Directa	1.650.000
2211	Formación Bruta de Capital Fijo	1.650.000
2220	Transferencias de Capital	3.110.000
2221	Al Sector Privado	3.110.000
<b>TOTAL</b>		<b>26.865.000</b>

## II - RECURSOS

## RECURSOS POR RUBROS

TIPO	CLASE	CONCEPTO	SERVICIO CEDENTE	DENOMINACION	IMPORTE
11				<b>Ingresos Tributarios</b>	<b>32.439.000</b>
11	1			Sobre los Ingresos	2.045.000
11	1	3		Premios de Juegos de Azar y Concursos Deportivos	2.045.000
11	9			Otros Impuestos	30.394.000
11	9	9		Otros	30.394.000
<b>TOTAL</b>					<b>32.439.000</b>

**LISTADO DE PROGRAMAS Y CATEGORIAS EQUIVALENTES**

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
16	Fomento, Producción y Difusión del Teatro	Instituto Nacional del Teatro	21.795.000
99	Contribución al Tesoro Nacional y a la Secretaría de Medios de Comunicación	Instituto Nacional del Teatro	5.070.000
<b>TOTAL</b>			<b>26.865.000</b>

PROGRAMA 16  
**FOMENTO, PRODUCCION Y DIFUSION DEL TEATRO**

UNIDAD EJECUTORA  
**INSTITUTO NACIONAL DEL TEATRO**

Servicio Administrativo Financiero  
**117**

---

**DESCRIPCION DEL PROGRAMA**

Los objetivos definidos por el Consejo de Dirección para el Instituto Nacional del Teatro (INT) serán atender necesidades de formación, desarrollo y difusión de la actividad teatral independiente en cada región del país, posibilitando la llegada de este arte a sectores de la sociedad que hasta el momento no tenían acceso al mismo. En este sentido se promueve el desarrollo teatral en las zonas con menor presencia, y se realizan obras de teatro social en cárceles, geriátricos, hospitales, para la tercera edad y para niños, con el fin de recuperar redes sociales de contención y estimular la solidaridad. También se seguirá promoviendo el “Teatro en las Escuelas”, propiciándolo como parte de la enseñanza en la escuela primaria, secundaria y universidad.

El Instituto impulsa la actividad teatral para favorecer su más alta calidad y coordina la ejecución de actividades teatrales de diversas jurisdicciones, fomentando formas participativas y descentralizadas tanto en la formulación como en la ejecución de diversos proyectos. A la vez, promueve las actividades teatrales a través de la organización de concursos, certámenes, muestras, festivales; la entrega de premios, distinciones, estímulos y reconocimientos especiales; y la adjudicación de becas de estudio e investigación en el nivel nacional e internacional. Se proseguirá con los concursos de fomento de la dramaturgia y la entrega de premios a la trayectoria de artistas reconocidos en el campo teatral.

A su vez, se continuará con el desarrollo del programa “INT Presenta”, brindando estímulo a la creación en el arte dramático y la presentación de espectáculos teatrales de jerarquía en todo el país.

El organismo continuará la asistencia financiera a las salas, para su funcionamiento, equipamiento, refacción o construcción y a los grupos para los proyectos de obras teatrales, estímulos, actividad y formación de espectadores.

La actividad del Instituto apunta también a garantizar la difusión del conocimiento sobre el teatro, su enseñanza, su práctica y su historia, especialmente en los niveles del sistema educativo; y a contribuir a la formación y perfeccionamiento de los trabajadores del teatro en todas sus expresiones y especialidades. Finalmente, son tareas claves del Instituto la protección de la documentación, los efectos y los archivos históricos del teatro, así como la difusión de los diversos aspectos de la actividad teatral en el ámbito nacional e internacional. Se continuará promoviendo el teatro en Bibliotecas.

Se continuará con la edición, a cargo de la Editorial del Instituto Nacional del Teatro, de la revista especializada "Picadero" con su correspondiente cuadernillo, la cual brinda información del acontecer en las diferentes regiones del país. A su vez se prestará apoyo a diversas revistas y obras teatrales de todo el país. La edición de obras de dramaturgia ganadoras del concurso de escritores argentinos, que año tras año convoca el Instituto, así como también las obras de investigadores teatrales de nuestro país y manuales de teatro vinculados a los planes de educación.

A través del sitio de Internet del Instituto Nacional del Teatro, se ofrecerá información sobre diversas actividades del organismo, el Registro Nacional del Teatro, Memoria de Actividades, formularios, foros, concursos y becas.

Se seguirá con la organización de la Fiesta Nacional del Teatro y las Fiestas Regionales de Teatro, reuniendo en un único evento todas las disciplinas de esta manifestación de la cultura. Asimismo, se seguirá colaborando con la realización de las Fiestas Provinciales y otros eventos, fiestas y festivales teatrales. A su vez, se continuará impulsando la organización de festivales dentro del MERCOSUR, recuperando fiestas, ceremonias y tradiciones populares, rescatando de este modo la cultura e identidad nacional. Adicionalmente, se desarrollarán acciones de promoción de la diversidad cultural iberoamericana a través de la cooperación técnica y financiera para fomentar el desarrollo escénico de la región en cuanto a formación, producción, coproducción, creación de redes de festivales de teatros, promoción y apoyo a la autoría escénica iberoamericana.

**METAS Y PRODUCCION BRUTA**

DENOMINACION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
<b>METAS:</b>		
Asistencia Financiera a la Actividad Teatral	Sala Teatral	224
Asistencia Financiera a la Actividad Teatral	Grupo Teatral	398
Fiestas del Teatro	Fiesta	30
Fomento de Dramaturgos	Ejemplar Impreso	43.900
Fomento de Dramaturgos	Edición	14
Otorgamiento de Becas	Becario	67

DISTRIBUCION DE LIMITES DEL GASTO

ASIGNACION DE CREDITOS DEL PROGRAMA 16

S P R O G	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	E C O N	DENOMINACION	IMPORTE
0	0	3							SERVICIOS SOCIALES	21.795.000
0	0	3	12						Recursos Propios	21.795.000
<b>0</b>	<b>0</b>	<b>3</b>	<b>12</b>	<b>1</b>					<b>Gastos en Personal</b>	<b>2.926.000</b>
0	0	3	12	1	1				Personal Permanente	2.159.810
0	0	3	12	1	1	1		21	Retribución del Cargo	1.184.742
0	0	3	12	1	1	3		21	Retribuciones que no hacen al Cargo	200.324
0	0	3	12	1	1	4		21	Sueldo Anual Complementario	104.272
0	0	3	12	1	1	6		21	Contribuciones Patronales	353.692
0	0	3	12	1	1	7		21	Complementos	316.780
0	0	3	12	1	3				Servicios Extraordinarios	48.317
0	0	3	12	1	3	1		21	Retribuciones Extraordinarias	35.968
0	0	3	12	1	3	2		21	Sueldo Anual Complementario	2.997
0	0	3	12	1	3	3		21	Contribuciones Patronales	9.352
0	0	3	12	1	4			21	Asignaciones Familiares	260
0	0	3	12	1	5				Asistencia Social al Personal	15.100
0	0	3	12	1	5	1		21	Seguros de Riesgo de Trabajo	15.100
0	0	3	12	1	8				Personal contratado	702.513
0	0	3	12	1	8	1		21	Retribuciones por contratos	384.953
0	0	3	12	1	8	2		21	Adicionales al contrato	138.010
0	0	3	12	1	8	3		21	Sueldo anual complementario	43.580
0	0	3	12	1	8	5		21	Contribuciones patronales	135.970
<b>0</b>	<b>0</b>	<b>3</b>	<b>12</b>	<b>2</b>				<b>21</b>	<b>Bienes de Consumo</b>	<b>345.000</b>
<b>0</b>	<b>0</b>	<b>3</b>	<b>12</b>	<b>3</b>					<b>Servicios No Personales</b>	<b>4.011.000</b>
0	0	3	12	3	1			21	Servicios Básicos	235.700
0	0	3	12	3	2			21	Alquileres y Derechos	190.000
0	0	3	12	3	3			21	Mantenimiento, Reparación y Limpieza	85.000
0	0	3	12	3	4			21	Servicios Técnicos y Profesionales	1.138.000
0	0	3	12	3	5			21	Servicios Comerciales y Financieros	131.400
0	0	3	12	3	7			21	Pasajes y Viáticos	1.871.250
0	0	3	12	3	8			21	Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	29.650
0	0	3	12	3	9			21	Otros Servicios	330.000
<b>0</b>	<b>0</b>	<b>3</b>	<b>12</b>	<b>4</b>					<b>Bienes de Uso</b>	<b>1.650.000</b>
0	0	3	12	4	1			22	Bienes Preexistentes	1.500.000
0	0	3	12	4	3			22	Maquinaria y Equipo	150.000
<b>0</b>	<b>0</b>	<b>3</b>	<b>12</b>	<b>5</b>					<b>Transferencias</b>	<b>12.863.000</b>
0	0	3	12	5	1				Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	9.443.000
0	0	3	12	5	1	3		21	Becas	600.000
0	0	3	12	5	1	7		21	Transf. a Otras Instituc. Culturales y Soc. S/Fines de Lucro	8.843.000
0	0	3	12	5	2				Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Capital	3.110.000
0	0	3	12	5	2	4		22	Transf. a Otras Inst. Cult. y Sociales sin Fines de Lucro	3.110.000
0	0	3	12	5	9				Transferencias al Exterior	310.000
0	0	3	12	5	9	2		21	Transf.a Organismos Internac. p/Financiar Gastos Corrientes	310.000
<b>TOTAL</b>										<b>21.795.000</b>



DETALLE DE TRANSFERENCIAS (PARTIDAS INDICATIVAS)

ASIGNACION DE CREDITOS DEL PROGRAMA 16

S P R O G	P R O Y	A C T - O B R	F I N	F U N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	U. G E O	DENOMINACION	IMPORTE
0	0	1									<b>Fomento, Producción y Difusión del Teatro</b>	<b>12.863.000</b>
0	0	1	3								SERVICIOS SOCIALES	12.863.000
0	0	1	3	4							Educación y Cultura	12.863.000
0	0	1	3	4	12						Recursos Propios	12.863.000
<b>0</b>	<b>0</b>	<b>1</b>	<b>3</b>	<b>4</b>	<b>12</b>	<b>5</b>					<b>Transferencias</b>	<b>12.863.000</b>
0	0	1	3	4	12	5	1				Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	9.443.000
0	0	1	3	4	12	5	1	3			Becas	600.000
0	0	1	3	4	12	5	1	3	2		Capital Federal - Ciudad de Buenos Aires	600.000
0	0	1	3	4	12	5	1	7			Transf. a Otras Instituc. Culturales y Soc. S/Fines de Lucro	8.843.000
0	0	1	3	4	12	5	1	7	2143		Salas de Teatro	3.786.000
0	0	1	3	4	12	5	1	7	2143	2	Capital Federal - Ciudad de Buenos Aires	3.786.000
0	0	1	3	4	12	5	1	7	2144		Grupos de Teatro Independiente	3.680.000
0	0	1	3	4	12	5	1	7	2144	2	Capital Federal - Ciudad de Buenos Aires	3.680.000
0	0	1	3	4	12	5	1	7	9999		Sin discriminar	1.377.000
0	0	1	3	4	12	5	1	7	9999	2	Capital Federal - Ciudad de Buenos Aires	1.377.000
0	0	1	3	4	12	5	2				Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Capital	3.110.000
0	0	1	3	4	12	5	2	4			Transf. a Otras Inst. Cult. y Sociales sin Fines de Lucro	3.110.000
0	0	1	3	4	12	5	2	4	2143		Salas de Teatro	2.478.770
0	0	1	3	4	12	5	2	4	2143	2	Capital Federal - Ciudad de Buenos Aires	2.478.770
0	0	1	3	4	12	5	2	4	2144		Grupo de Teatro Independiente	631.230
0	0	1	3	4	12	5	2	4	2144	2	Capital Federal - Ciudad de Buenos Aires	631.230
0	0	1	3	4	12	5	9				Transferencias al Exterior	310.000
0	0	1	3	4	12	5	9	2			Transf.a Organismos Internac. p/Financiar Gastos Corrientes	310.000
0	0	1	3	4	12	5	9	2	6000		Organización de Estados Iberoamericanos	310.000
0	0	1	3	4	12	5	9	2	6000	2	Capital Federal - Ciudad de Buenos Aires	310.000
<b>TOTAL</b>											<b>12.863.000</b>	

**LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECIFICAS**

<b>CODIGO</b>	<b>DENOMINACION</b>	<b>UNIDAD EJECUTORA</b>	<b>CREDITO</b>
01	Fomento, Producción y Difusión del Teatro	Instituto Nacional del Teatro	16.171.600
02	Administración y Gestión Operativa	Instituto Nacional del Teatro	5.623.400
<b>TOTAL</b>			<b>21.795.000</b>

ACTIVIDAD 02  
**ADMINISTRACION Y GESTION OPERATIVA**

UNIDAD EJECUTORA  
**INSTITUTO NACIONAL DEL TEATRO**

---

**RECURSOS HUMANOS DE LA ACTIVIDAD 02**

CARGO O CATEGORIA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HORAS DE CATEDRA

PERSONAL PERMANENTE

AUTORIDADES SUPERIORES DEL PODER EJECUTIVO NACIONAL

Director Ejecutivo del Instituto Nacional del Teatro	1
Subtotal escalafón	1

FUNCIONARIOS FUERA DE NIVEL

Auditor Interno Titular	1
Miembro del Consejo Directivo	10
Subtotal escalafón	11

PERSONAL DEL SINAPA DECRETO 993-91

A	4
B	13
C	13
D	8
E	5
F	2
Subtotal escalafón	45

TOTAL ACTIVIDAD 57

**OTRAS CATEGORIAS PRESUPUESTARIAS 99  
CONTRIBUCION AL TESORO NACIONAL Y A LA SECRETARIA DE  
MEDIOS DE COMUNICACION**

Incluye contribuciones figurativas al Tesoro Nacional y a la Secretaría de Medios de Comunicación.

**DISTRIBUCION DE LIMITES DEL GASTO**

**ASIGNACION DE CREDITO DE OTRAS CATEGORIAS PRESUPUESTARIAS 99**

G R U P O	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P P A R	SPAR	E C O N	DENOMINACION	IMPORTE
0	0	9							OTROS	5.070.000
0	0	9	12						Recursos Propios	5.070.000
<b>0</b>	<b>0</b>	<b>9</b>	<b>12</b>	<b>9</b>					<b>Gastos Figurativos</b>	<b>5.070.000</b>
0	0	9	12	9	1				Gastos Fig. de la Adm. Nac. p/Transacciones Corrientes	5.070.000
0	0	9	12	9	1	1			Contribución a la Administración Central	5.070.000
0	0	9	12	9	1	1	305	21	Jefatura de Gabinete	70.000
0	0	9	12	9	1	1	999	21	Tesorería General de la Nación	5.000.000
<b>TOTAL</b>										<b>5.070.000</b>

**OTRAS CATEGORIAS PRESUPUESTARIAS 98  
INVERSION FINANCIERA**

---

**APLICACIONES FINANCIERAS**

**ASIGNACION DE CREDITO DE OTRAS CATEGORIAS PRESUPUESTARIAS 98**

G R U P O	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	E C O N	DENOMINACION	IMPORTE
0	0	9							OTROS	5.574.000
0	0	9	12						Recursos Propios	5.574.000
<b>0</b>	<b>0</b>	<b>9</b>	<b>12</b>	<b>6</b>					<b>Activos Financieros</b>	<b>5.574.000</b>
0	0	9	12	6	5				Incremento de Disponibilidades	5.574.000
0	0	9	12	6	5	1		23	Incremento de Caja y Bancos	5.574.000
<b>TOTAL</b>										<b>5.574.000</b>

ENTIDAD 118

**INSTITUTO NACIONAL DE ASUNTOS INDIGENAS**

---

## POLITICA PRESUPUESTARIA DE LA ENTIDAD

El Instituto Nacional de Asuntos Indígenas (INAI) es un organismo descentralizado creado como autoridad de aplicación de la política indígena del Estado Argentino por la Ley N° 23.302 de Política Indígena y de Apoyo a las Comunidades Aborígenes y su Decreto Reglamentario N° 155/89.

Mediante el Decreto N° 410/06 se aprobó la estructura organizativa y se fijó como misión del Organismo la atención y apoyo a los aborígenes y a las comunidades indígenas existentes en el país, asegurando su defensa y desarrollo y su plena participación en el proceso socioeconómico y cultural de la Nación, respetando sus propios valores y modalidades, implementando planes que permitan su acceso a la propiedad de la tierra y el fomento de su producción agropecuaria, forestal, minera, industrial o artesanal en cualquiera de sus especializaciones, la preservación de sus pautas culturales en los planes de enseñanza y la protección de la salud de sus integrantes.

Con fundamento en la Resolución N° 4.811/96 de la ex-Secretaría de Desarrollo Social, dictada en virtud de la Constitución Nacional (artículo 75, inciso 17), el INAI también es responsable de operativizar el procedimiento para el otorgamiento de personería jurídica a las comunidades indígenas, cuya inscripción en el Registro Nacional de Comunidades Indígenas (Re.Na.C.I.) implica el reconocimiento formal de su preexistencia étnica y cultural. Concurrentemente y con idéntico fundamento constitucional, el Instituto es responsable de garantizar que se reconozca “la posesión y propiedad comunitarias de las tierras que tradicionalmente ocupan” o “regular la entrega de otras aptas para el desarrollo humano”. En virtud de este imperativo, el Congreso Nacional sancionó la Ley N° 26.160 que declara la “emergencia en materia de posesión y propiedad de las tierras que tradicionalmente ocupan las comunidades indígenas originarias del país, cuya personería jurídica haya sido inscrita en el Registro Nacional de Comunidades Indígenas u organismo provincial competente o aquéllas preexistentes”. Dicha Ley, en su artículo 3º, encarga al Instituto Nacional de Asuntos Indígenas “realizar el relevamiento técnico-jurídico-catastral de la situación dominial de las tierras ocupadas por las comunidades indígenas”.

A fin de dar cumplimiento a tales mandatos, este Organismo planificó para el ejercicio 2008 estrategias de acción consistentes en el mantenimiento de la oferta de servicios ya reconocidos por las Comunidades Indígenas y la implementación de otras nuevas, en el marco de tres nuevos Programas diseñados específicamente para dar respuesta a problemáticas detectadas en el transcurso del ejercicio 2007. Éstos son el Programa de Acompañamiento a Comunidades Indígenas, el Programa de Mediación Comunitaria y el Programa para la implementación de la ya citada Ley N° 26.160 sobre emergencia en materia de posesión y propiedad de las tierras que tradicionalmente ocupan las comunidades indígenas.

En este sentido, para el próximo ejercicio se ha planificado la consecución de objetivos generales que involucran a todas las áreas sustantivas y de apoyo del Instituto que se detallan a continuación:

- Asegurar el cumplimiento de las competencias asignadas al Instituto por la Ley N° 26.160.
- Consolidar las acciones vinculadas a todas las áreas específicas del Ministerio de Desarrollo Social; del Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología; del Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social y todas las carteras del Poder Ejecutivo Nacional, así como a los Estados provinciales y municipales, en pos de la inclusión de los integrantes de los Pueblos Indígenas en los planes nacionales de asistencia y atención a grupos de alta vulnerabilidad social, atendiendo sus particularidades y pautas culturales.
- Consolidar el accionar del Consejo de Participación Indígena (CPI), órgano que a instancias de la interculturalidad y la legítima participación indígena se constituye en el órgano del Estado Nacional encargado de asegurar la representación de los Pueblos Indígenas en los ámbitos en los que se diseñan y gestionan las políticas de Estado que los involucran. Impulsar definiciones sobre la formalización de los mecanismos para la definitiva integración del Consejo de Coordinación.
- Afianzar las bases construidas tendientes a consolidar un desarrollo integral, sostenido y compatible con la preservación del medio ambiente en los territorios en los que habitan los integrantes de comunidades indígenas, habilitando y manteniendo los canales de acceso a bienes y servicios y generando condiciones apropiadas para facilitar el acceso a una mejor calidad de vida, evitando así la migración hacia las ciudades.
- Implementar la estrategia basada en el desarrollo y fortalecimiento de las capacidades operativas y de gestión de las instituciones creadas por las comunidades indígenas o vinculadas a ellas para la formulación, ejecución y evaluación de proyectos, a través del apoyo técnico y financiero a las iniciativas que impulsen.
- Arbitrar la articulación de los mecanismos necesarios a fin de asegurar el cumplimiento de la Ley N° 26.160 y que las comunidades indígenas obtengan los medios físicos y/o financieros que les permitan acceder a la propiedad de las tierras que habitan u otras aptas para el asentamiento y uso humanos, en reconocimiento del derecho constitucional que así lo impone.
- Lanzar, articulando acciones con los estamentos provinciales competentes, el Programa de Relevamiento Nacional de Tierras habitadas por las comunidades indígenas argentinas.
- Redoblar, a través de la promoción de convenios específicos, los esfuerzos tendientes a la unificación de criterios con los Gobiernos Provinciales a fin de asegurar el reconocimiento correcto y uniforme de personerías jurídicas y la consecuente inscripción en el Registro Nacional de Comunidades Indígenas (Re.Na.C.I.).
- Desarrollar acciones coordinadas en terreno con el objetivo de identificar la localización de cada comunidad indígena en el territorio nacional, posibilitando el desarrollo de estrategias participativas en cada una de ellas, tendientes a asegurar la concientización de sus integrantes sobre los beneficios de acceder al reconocimiento de su status jurídico.



- Apoyar la aplicación del Programa de Mediación Comunitaria que tiene como objetivo acompañar a las comunidades indígenas que atraviesan situaciones de conflicto, atendiendo a la necesidad de fortalecer su organización interna, su identidad comunitaria indígena, su integridad y su desarrollo.
- Favorecer el mejoramiento de la infraestructura comunitaria y la preservación del medio ambiente de las zonas en las que se asientan las comunidades. Para ello se prevé dotarlas de servicios y medios de comunicación mediante planes concertados con los estados provinciales y/o municipios involucrados.
- Preservar y/o restaurar los equilibrios ecológicos de las tierras comunitarias protegiendo la biodiversidad.
- Favorecer el desarrollo de acciones económicas autosustentables y promover las actividades productivas de las comunidades indígenas con especial énfasis en el desarrollo local, consolidando la cosmovisión de los Pueblos Indígenas involucrados.
- Seguir garantizando las acciones tendientes a generar condiciones para el arraigo de una educación intercultural.
- Proseguir con la promoción de las formas de enseñanza bilingüe.
- Propiciar el establecimiento de programas de formación docente en educación intercultural.
- Financiar proyectos tendientes a la revalorización y el rescate de las culturas originarias.
- Financiar proyectos en el marco del Programa “Alfabetización en Comunidades Indígenas por Alfabetizadores Indígenas”.
- Continuar con las acciones previstas en el acuerdo con el Comité Federal de Radiodifusión para la instalación de radios FM comunitarias, contribuyendo a la difusión y el arraigo del auténtico ser nacional indoamericano.
- Asegurar la vigencia y ampliar la cobertura del Programa de Tutores Interculturales como reaseguro de un otorgamiento eficaz de becas de nivel medio a la población indígena.
- Garantizar la continuidad del Programa de Becas de Estudio para el Nivel Terciario y Universitario para Estudiantes Indígenas, priorizando a aquellos cuya formación tenga un impacto directo en las comunidades que los albergan.
- Promover condiciones favorables para el establecimiento de nuevas redes de comercialización de los productos artesanales de las comunidades indígenas.
- Asistir a las poblaciones indígenas en materia de salud, a través de programas específicos que respeten sus prácticas ancestrales, en coordinación con las instancias oficiales nacionales y provinciales competentes.

## I - GASTOS

## FINALIDADES Y FUNCIONES

FIN	FUN	DENOMINACION	IMPORTE
3		<b>SERVICIOS SOCIALES</b>	<b>22.047.000</b>
3	2	Promoción y Asistencia Social	22.047.000
		<b>SUBTOTAL</b>	<b>22.047.000</b>
<b>TOTAL</b>			<b>22.047.000</b>

## FUENTES DE FINANCIAMIENTO

F.de F.	INCISO	DENOMINACION	IMPORTE
11		<b>Tesoro Nacional</b>	<b>22.047.000</b>
11	1	Gastos en Personal	2.397.000
11	2	Bienes de Consumo	28.000
11	3	Servicios No Personales	11.157.000
11	4	Bienes de Uso	92.000
11	5	Transferencias	8.373.000
<b>TOTAL</b>			<b>22.047.000</b>

## CLASIFICACION ECONOMICA

CODIGO	DENOMINACION	IMPORTE
<b>2100</b>	<b>Gastos Corrientes</b>	<b>21.955.000</b>
2120	Gastos de Consumo	13.582.000
2121	Remuneraciones	2.397.000
2122	Bienes y Servicios	11.185.000
2170	Transferencias Corrientes	8.373.000
2171	Al Sector Privado	7.990.000
2172	Al Sector Público	383.000
<b>2200</b>	<b>Gastos de Capital</b>	<b>92.000</b>
2210	Inversión Real Directa	92.000
2211	Formación Bruta de Capital Fijo	92.000
<b>TOTAL</b>		<b>22.047.000</b>

## II - RECURSOS

## RECURSOS POR RUBROS

TIPO	CLASE	CONCEPTO	SERVICIO CEDENTE	DENOMINACION	IMPORTE
41				<b>Contribuciones Figurativas</b>	<b>22.047.000</b>
41	1			Contribuciones para Financiar Gastos Corrientes	21.955.000
41	1	1		Contrib. de la Adm. Central para Financiar Gastos Corrientes	21.955.000
41	1	1	311	MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL	21.955.000
41	2			Contribuciones para Financiar Gastos de Capital	92.000
41	2	1		Contrib. de la Adm. Central para Financiar Gastos de Capital	92.000
41	2	1	311	MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL	92.000
<b>TOTAL</b>					<b>22.047.000</b>

**LISTADO DE PROGRAMAS Y CATEGORIAS EQUIVALENTES**

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
16	Atención y Desarrollo de Poblaciones Indígenas	Instituto Nacional de Asuntos Indígenas	22.047.000
<b>TOTAL</b>			<b>22.047.000</b>

PROGRAMA 16  
**ATENCION Y DESARROLLO DE POBLACIONES INDIGENAS**

UNIDAD EJECUTORA  
**INSTITUTO NACIONAL DE ASUNTOS INDIGENAS**

Servicio Administrativo Financiero  
**118**

---

**DESCRIPCION DEL PROGRAMA**

El Instituto Nacional de Asuntos Indígenas, creado por la Ley N° 23.302, se propone asegurar el ejercicio de la plena ciudadanía a los integrantes de pueblos indígenas, garantizando el cumplimiento de sus derechos consagrados constitucionalmente.

Este Instituto es la autoridad de aplicación de la política indígena. Promueve la participación de las comunidades en el diseño y gestión de las políticas de Estado que las involucran y que, a su vez, respetan sus formas de organización tradicionales.

Asimismo, impulsa el fortalecimiento de las identidades étnicas y culturales, creando las bases para un desarrollo integral, sostenido y compatible con la preservación del medio ambiente, en los territorios en los que habitan.

Dentro de este modelo de estrategia, se realiza la transferencia de bienes y servicios a los beneficiarios y se promueve el desarrollo y fortalecimiento de sus capacidades operativas y de gestión para la formulación, ejecución y evaluación de proyectos.

Por otra parte, en el marco de la Ley N° 26.160 que declara "...la emergencia en materia de posesión y propiedad de las tierras que tradicionalmente ocupan las comunidades indígenas originarias del país..." el Instituto prevé llevar a cabo acciones de regularización dominial de tierras con el objeto de instrumentar el reconocimiento de la propiedad comunitaria de las comunidades indígenas.

**METAS Y PRODUCCION BRUTA**

DENOMINACION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
<b>METAS:</b>		
Asistencia Técnica a Comunidades Indígenas para Obtención de Personería Jurídica	Inscripción	45
Financiamiento de Proyectos para Indígenas	Proyecto Promovido	110
Relevamiento técnico-jurídico Catastral de comunidades indígenas	Proyecto de Relevamiento Presentado	7

DISTRIBUCION DE LIMITES DEL GASTO

ASIGNACION DE CREDITOS DEL PROGRAMA 16

S P R O G	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	E C O N	DENOMINACION	IMPORTE
0	0	3							SERVICIOS SOCIALES	22.047.000
0	0	3	11						Tesoro Nacional	22.047.000
<b>0</b>	<b>0</b>	<b>3</b>	<b>11</b>	<b>1</b>					<b>Gastos en Personal</b>	<b>2.397.000</b>
0	0	3	11	1	1				Personal Permanente	1.835.477
0	0	3	11	1	1	1		21	Retribución del Cargo	1.006.346
0	0	3	11	1	1	3		21	Retribuciones que no hacen al Cargo	179.569
0	0	3	11	1	1	4		21	Sueldo Anual Complementario	98.826
0	0	3	11	1	1	6		21	Contribuciones Patronales	314.761
0	0	3	11	1	1	7		21	Complementos	235.975
0	0	3	11	1	3				Servicios Extraordinarios	28.000
0	0	3	11	1	3	1		21	Retribuciones Extraordinarias	21.000
0	0	3	11	1	3	2		21	Sueldo Anual Complementario	2.000
0	0	3	11	1	3	3		21	Contribuciones Patronales	5.000
0	0	3	11	1	4			21	Asignaciones Familiares	10.000
0	0	3	11	1	5				Asistencia Social al Personal	38.020
0	0	3	11	1	5	1		21	Seguros de Riesgo de Trabajo	2.020
0	0	3	11	1	5	9		21	Otras Asistencias Sociales al Personal	36.000
0	0	3	11	1	8				Personal contratado	485.503
0	0	3	11	1	8	1		21	Retribuciones por contratos	360.503
0	0	3	11	1	8	3		21	Sueldo anual complementario	29.000
0	0	3	11	1	8	5		21	Contribuciones patronales	96.000
<b>0</b>	<b>0</b>	<b>3</b>	<b>11</b>	<b>2</b>				<b>21</b>	<b>Bienes de Consumo</b>	<b>28.000</b>
<b>0</b>	<b>0</b>	<b>3</b>	<b>11</b>	<b>3</b>					<b>Servicios No Personales</b>	<b>11.157.000</b>
0	0	3	11	3	1			21	Servicios Básicos	134.000
0	0	3	11	3	3			21	Mantenimiento, Reparación y Limpieza	125.000
0	0	3	11	3	4			21	Servicios Técnicos y Profesionales	10.060.000
0	0	3	11	3	5			21	Servicios Comerciales y Financieros	50.500
0	0	3	11	3	7			21	Pasajes y Viáticos	359.818
0	0	3	11	3	9			21	Otros Servicios	427.682
<b>0</b>	<b>0</b>	<b>3</b>	<b>11</b>	<b>4</b>					<b>Bienes de Uso</b>	<b>92.000</b>
0	0	3	11	4	3			22	Maquinaria y Equipo	92.000
<b>0</b>	<b>0</b>	<b>3</b>	<b>11</b>	<b>5</b>					<b>Transferencias</b>	<b>8.373.000</b>
0	0	3	11	5	1				Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	7.990.000
0	0	3	11	5	1	3		21	Becas	5.006.017
0	0	3	11	5	1	7		21	Transf. a Otras Instituc. Culturales y Soc. S/Fines de Lucro	2.983.983
0	0	3	11	5	7				Transf. a Inst. Prov. y Mun. para Fin. Gastos Corrientes	383.000
0	0	3	11	5	7	1		21	Transferencias a Gobiernos Provinciales	293.764
0	0	3	11	5	7	6		21	Transferencias a Gobiernos Municipales	89.236
<b>TOTAL</b>										<b>22.047.000</b>



DETALLE DE TRANSFERENCIAS (PARTIDAS INDICATIVAS)

ASIGNACION DE CREDITOS DEL PROGRAMA 16

S P R O G	P R O Y	A C T - O B R	F I N	F U N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	U. G E O	DENOMINACION	IMPORTE
0	0	1									<b>Conducción</b>	<b>7.923.000</b>
0	0	1	3								SERVICIOS SOCIALES	7.923.000
0	0	1	3	2							Promoción y Asistencia Social	7.923.000
0	0	1	3	2	11						Tesoro Nacional	7.923.000
0	0	1	3	2	11	5					<b>Transferencias</b>	<b>7.923.000</b>
0	0	1	3	2	11	5	1				Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	7.540.000
0	0	1	3	2	11	5	1	3			Becas	4.556.017
0	0	1	3	2	11	5	1	3		2	Capital Federal - Ciudad de Buenos Aires	2.556.017
0	0	1	3	2	11	5	1	3		22	Provincia del Chaco	1.000.000
0	0	1	3	2	11	5	1	3		38	Provincia de Jujuy	1.000.000
0	0	1	3	2	11	5	1	7			Transf. a Otras Instituc. Culturales y Soc. S/Fines de Lucro	2.983.983
0	0	1	3	2	11	5	1	7	9999		Sin discriminar	2.983.983
0	0	1	3	2	11	5	1	7	9999	2	Capital Federal - Ciudad de Buenos Aires	2.983.983
0	0	1	3	2	11	5	7				Transf. a Inst. Prov. y Mun. para Fin. Gastos Corrientes	383.000
0	0	1	3	2	11	5	7	1			Transferencias a Gobiernos Provinciales	293.764
0	0	1	3	2	11	5	7	1	3001		Administración Central Provincial	293.764
0	0	1	3	2	11	5	7	1	3001	2	Capital Federal - Ciudad de Buenos Aires	293.764
0	0	1	3	2	11	5	7	6			Transferencias a Gobiernos Municipales	89.236
0	0	1	3	2	11	5	7	6	9999		Sin discriminar	89.236
0	0	1	3	2	11	5	7	6	9999	2	Capital Federal - Ciudad de Buenos Aires	89.236
0	0	2									<b>Desarrollo de Comunidades Indígenas y Protección de la Biodiversidad</b>	<b>450.000</b>
0	0	2	3								SERVICIOS SOCIALES	450.000
0	0	2	3	2							Promoción y Asistencia Social	450.000
0	0	2	3	2	11						Tesoro Nacional	450.000
0	0	2	3	2	11	5					<b>Transferencias</b>	<b>450.000</b>
0	0	2	3	2	11	5	1				Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	450.000
0	0	2	3	2	11	5	1	3			Becas	450.000
0	0	2	3	2	11	5	1	3		2	Capital Federal - Ciudad de Buenos Aires	450.000
<b>TOTAL</b>											<b>8.373.000</b>	

**LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECIFICAS**

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
01	Conducción	Instituto Nacional de Asuntos Indígenas	11.597.000
02	Desarrollo de Comunidades Indígenas y Protección de la Biodiversidad	Instituto Nacional de Asuntos Indígenas	450.000
03	Relevamiento Territorial en Comunidades Indígenas	Instituto Nacional de Asuntos Indígenas	10.000.000
<b>TOTAL</b>			<b>22.047.000</b>

ACTIVIDAD 01  
**CONDUCCION**

UNIDAD EJECUTORA  
**INSTITUTO NACIONAL DE ASUNTOS INDIGENAS**

---

**RECURSOS HUMANOS DE LA ACTIVIDAD 01**

CARGO O CATEGORIA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HORAS DE CATEDRA

PERSONAL PERMANENTE

AUTORIDADES SUPERIORES DEL PODER EJECUTIVO NACIONAL

Presidente del Instituto Nacional de Asuntos Indígenas	1
Vicepresidente del Instituto Nacional de Asuntos Indígenas	1
Subtotal Escalafón	2

PERSONAL DEL SINAPA DECRETO 993-91

A	4
B	6
C	14
D	8
E	7
Subtotal Escalafón	39
<b>TOTAL ACTIVIDAD</b>	<b>41</b>

ENTIDAD 119

**INSTITUTO NACIONAL DE PROMOCION TURISTICA**

---

## **POLITICA PRESUPUESTARIA DE LA ENTIDAD**

La misión primaria del Instituto Nacional de Promoción Turística consiste en asistir a la Presidencia de la Nación en la promoción y desarrollo en el país de la actividad turística y el turismo receptivo. Para ello, el Organismo diseña planes, programas y proyectos de desarrollo orientados a lograr una adecuación de la oferta brindada por el país a la demanda del turismo internacional receptivo, a la vez que atiende a los aspectos funcionales de las oficinas de promoción, informes, publicidad y asesoramiento para turistas habilitadas.

En este sentido, el Instituto entiende asimismo en aspectos funcionales tales como la promoción, los informes, la publicidad y el asesoramiento para turistas, así como en las acciones referidas a la percepción, el depósito y la fiscalización del impuesto sobre los pasajes aéreos, marítimos y fluviales al exterior en vuelos regulares y no regulares de pasajeros.

La actividad desarrollada por el Organismo está dirigida a satisfacer la demanda del turismo internacional manteniendo y desarrollando la política destinada al Turismo Receptivo, contribuyendo así a incrementar el ingreso de divisas al país. Para el logro de sus fines, el Organismo lleva a cabo acciones tales como la promoción en el exterior –en mercados reales y potenciales– del destino Argentina por Regiones (Corredores y/o Circuitos) y por Productos Turísticos.

Por otra parte, en el marco del Plan Federal Estratégico de Turismo el Instituto apunta a la captación de distintos tipos de mercados. En primer lugar se encuentran los Mercados Prioritarios (regionales y de larga distancia), en los cuales se participa con regularidad y es preciso consolidar y ampliar las acciones de comunicación y marketing. Por otra parte se encuentran los Mercados Estratégicos (regionales y de larga distancia), que son aquellos donde las actividades de promoción tienen aún escaso desarrollo y se deben realizar acciones para ampliar la participación de mercado. Por último, los Mercados Potenciales son aquellos emergentes en los que la participación es muy reciente o nula y resulta necesario ganar una cuota de mercado a través de estrategias de comunicación y marketing específicas.

En síntesis, el Instituto Nacional de Promoción Turística define estrategias y lleva a cabo planes y proyectos dirigidos a posicionar a la Argentina en el mercado turístico internacional mediante la promoción de destinos y productos tendientes al desarrollo, la diversificación y el crecimiento del turismo internacional receptivo.

El Instituto Nacional de Promoción Turística financia sus actividades con recursos propios provenientes de la percepción de una porción del impuesto del 5% sobre los pasajes aéreos, marítimos y fluviales al exterior, según lo dispuesto por la Ley N° 25.997 de Turismo que creara al Organismo en el ejercicio 2005.

Las políticas y acciones desarrolladas por el Instituto se encuadran en el Capítulo IV de la Ley Nº 25.997 de Turismo, en el marco del cual durante el ejercicio 2008 se prevé:

- Desarrollar la promoción incentivando el interés del consumidor de turismo internacional por el destino Argentina, a fin de incrementar el turismo receptivo y posicionar al país como oferta turística competitiva dentro de los principales países emisores de Europa, Asia, Estados Unidos y el Mercado Regional.
- Desarrollar nuevos mercados en el marco del Plan Federal Estratégico de Turismo Sustentable (PFETS).
- Desarrollar un Plan de Marketing Turístico de la República Argentina destinado a la promoción de destinos y productos turísticos en el exterior –en mercados prioritarios, estratégicos y potenciales– así como de las ventajas competitivas que presenta el país.
- Participar en eventos, ferias, exposiciones, bolsas, reuniones de negocios y encuentros de comercialización de los mercados, con el propósito de promocionar los productos y destinos argentinos y facilitar su comercialización.
- Realizar estudios de mercado segmentados en los principales países emisores de turismo del mundo con el objeto de determinar la demanda actual y potencial de productos turísticos argentinos por parte de Europa, Estados Unidos, Brasil y Chile.
- Realizar estudios de imagen y comunicación en los principales países emisores de turismo internacional y de interés estratégico para la Argentina.
- Desarrollar y potenciar los soportes gráficos, virtuales y audiovisuales de los productos y nichos a promocionar en el exterior.
- Desarrollar y potenciar la página web [www.argentina.travel](http://www.argentina.travel) como una de las principales herramientas de la promoción turística del país.

I - GASTOS

FINALIDADES Y FUNCIONES

FIN	FUN	DENOMINACION	IMPORTE
4		<b>SERVICIOS ECONOMICOS</b>	<b>65.618.000</b>
4	7	Comercio, Turismo y Otros Servicios	65.618.000
		SUBTOTAL	65.618.000
		<b>Gastos Figurativos</b>	<b>24.500.000</b>
<b>TOTAL</b>			<b>90.118.000</b>

FUENTES DE FINANCIAMIENTO

F.de F.	INCISO	DENOMINACION	IMPORTE
12		<b>Recursos Propios</b>	<b>90.118.000</b>
12	1	Gastos en Personal	2.621.909
12	2	Bienes de Consumo	5.629.275
12	3	Servicios No Personales	56.566.816
12	4	Bienes de Uso	800.000
12	9	Gastos Figurativos	24.500.000
<b>TOTAL</b>			<b>90.118.000</b>

## CLASIFICACION ECONOMICA

<b>CODIGO</b>	<b>DENOMINACION</b>	<b>IMPORTE</b>
<b>2100</b>	<b>Gastos Corrientes</b>	<b>89.318.000</b>
2120	Gastos de Consumo	64.818.000
2121	Remuneraciones	2.621.909
2122	Bienes y Servicios	62.196.091
2180	Gastos Figurativos para Transacciones Corrientes	24.500.000
2181	A la Administración Nacional	24.500.000
<b>2200</b>	<b>Gastos de Capital</b>	<b>800.000</b>
2210	Inversión Real Directa	800.000
2211	Formación Bruta de Capital Fijo	700.000
2214	Activos Intangibles	100.000
<b>TOTAL</b>		<b>90.118.000</b>



II - RECURSOS

RECURSOS POR RUBROS

TIPO	CLASE	CONCEPTO	SERVICIO CEDENTE	DENOMINACION	IMPORTE
11				<b>Ingresos Tributarios</b>	<b>90.118.000</b>
11	9			Otros Impuestos	90.118.000
11	9	9		Otros	90.118.000
<b>TOTAL</b>					<b>90.118.000</b>

**LISTADO DE PROGRAMAS Y CATEGORIAS EQUIVALENTES**

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
16	Promoción del Turismo Receptivo Internacional	Instituto Nacional de Promoción Turística	65.618.000
99	Aportes al Tesoro Nacional y a la Secretaría de Turismo	Instituto Nacional de Promoción Turística	24.500.000
<b>TOTAL</b>			<b>90.118.000</b>

PROGRAMA 16  
**PROMOCION DEL TURISMO RECEPTIVO INTERNACIONAL**

UNIDAD EJECUTORA  
**INSTITUTO NACIONAL DE PROMOCION TURISTICA**

Servicio Administrativo Financiero  
**119**

---

**DESCRIPCION DEL PROGRAMA**

Este programa tiene como objetivo principal posicionar a la Argentina en el mercado turístico internacional, mediante la mercadotecnia y la promoción de destinos y productos tendientes al desarrollo, diversificación y crecimiento de una demanda sostenida del turismo internacional receptivo.

Para el logro del mencionado objetivo, diseña estrategias, desarrolla planes y acciones para una promoción eficiente de los destinos y productos turísticos en mercados prioritarios, estratégicos y potenciales, que posibilite el incremento de la cantidad de turistas extranjeros y del gasto promedio, prolongar la estadía y contrarrestar la estacionalidad.

La actividad del Organismo se dirigirá principalmente en 2008 a:

- Desarrollar la promoción incentivando el interés del consumidor de turismo internacional por el destino Argentina, a fin de incrementar el turismo receptivo y posicionar al país como oferta turística competitiva dentro de los principales países emisores de Europa, Asia, Estados Unidos y el Mercado Regional.
- Desarrollar nuevos mercados en el marco del Plan Federal Estratégico de Turismo Sustentable (PFETS).
- Desarrollar un Plan de Marketing Turístico de la República Argentina destinado a la promoción de destinos y productos turísticos en el exterior –en mercados prioritarios, estratégicos y potenciales– así como de las ventajas competitivas que presenta el país.
- Participar en eventos, ferias, exposiciones, bolsas, reuniones de negocios y encuentros de comercialización de los mercados, con el propósito de promocionar los productos y destinos argentinos y facilitar su comercialización.

- Realizar estudios de mercado en los principales países emisores de turismo del mundo con el objeto de determinar la demanda actual y potencial de productos turísticos argentinos por parte de Europa, Estados Unidos, Brasil y Chile.
- Realizar estudios de imagen y comunicación en los principales países emisores de turismo internacional y de interés estratégico para la Argentina.
- Desarrollar y potenciar los soportes gráficos, virtuales y audiovisuales de los productos y nichos a promocionar en el exterior.
- Desarrollar y potenciar la página web como una de las principales herramientas de la promoción turística.

**METAS Y PRODUCCION BRUTA**

DENOMINACION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
<b>METAS:</b>		
Concurrencia a Ferias	Feria	82
Encuentros de Comercialización Turística	Encuentro	143

DISTRIBUCION DE LIMITES DEL GASTO

ASIGNACION DE CREDITOS DEL PROGRAMA 16

S P R O G	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	E C O N	DENOMINACION	IMPORTE
0	0	4							SERVICIOS ECONOMICOS	65.618.000
0	0	4	12						Recursos Propios	65.618.000
<b>0</b>	<b>0</b>	<b>4</b>	<b>12</b>	<b>1</b>					<b>Gastos en Personal</b>	<b>2.621.909</b>
0	0	4	12	1	1				Personal Permanente	2.090.863
0	0	4	12	1	1	1		21	Retribución del Cargo	669.360
0	0	4	12	1	1	3		21	Retribuciones que no hacen al Cargo	896.331
0	0	4	12	1	1	4		21	Sueldo Anual Complementario	130.474
0	0	4	12	1	1	6		21	Contribuciones Patronales	394.698
0	0	4	12	1	4			21	Asignaciones Familiares	3.000
0	0	4	12	1	5				Asistencia Social al Personal	78.046
0	0	4	12	1	5	1		21	Seguros de Riesgo de Trabajo	4.000
0	0	4	12	1	5	9		21	Otras Asistencias Sociales al Personal	74.046
0	0	4	12	1	8				Personal contratado	450.000
0	0	4	12	1	8	7		21	Contratos especiales	450.000
<b>0</b>	<b>0</b>	<b>4</b>	<b>12</b>	<b>2</b>				<b>21</b>	<b>Bienes de Consumo</b>	<b>5.629.275</b>
<b>0</b>	<b>0</b>	<b>4</b>	<b>12</b>	<b>3</b>					<b>Servicios No Personales</b>	<b>56.566.816</b>
0	0	4	12	3	1			21	Servicios Básicos	350.000
0	0	4	12	3	2			21	Alquileres y Derechos	12.586.916
0	0	4	12	3	3			21	Mantenimiento, Reparación y Limpieza	300.000
0	0	4	12	3	4			21	Servicios Técnicos y Profesionales	26.585.912
0	0	4	12	3	5			21	Servicios Comerciales y Financieros	8.761.859
0	0	4	12	3	7			21	Pasajes y Viáticos	6.759.831
0	0	4	12	3	8			21	Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	548.193
0	0	4	12	3	9			21	Otros Servicios	674.105
<b>0</b>	<b>0</b>	<b>4</b>	<b>12</b>	<b>4</b>					<b>Bienes de Uso</b>	<b>800.000</b>
0	0	4	12	4	3			22	Maquinaria y Equipo	700.000
0	0	4	12	4	8			22	Activos Intangibles	100.000
<b>TOTAL</b>										<b>65.618.000</b>

**LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECIFICAS**

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
01	Gestión y Administración	Unidad Secretaría Administrativa	22.336.100
02	Promoción del Turismo Receptivo Internacional	Unidad Secretaría Técnica	43.281.900
<b>TOTAL</b>			<b>65.618.000</b>

ACTIVIDAD 01  
**GESTION Y ADMINISTRACION**

UNIDAD EJECUTORA  
**UNIDAD SECRETARIA ADMINISTRATIVA**

---

**RECURSOS HUMANOS DE LA ACTIVIDAD 01**

CARGO O CATEGORIA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HORAS DE CATEDRA

PERSONAL PERMANENTE

PERSONAL DEL INPROTUR

Secretario Ejecutivo	1
Director	2
Auditor interno	1
Asesor legal	1
Coordinador	1
Profesional A	7
Profesional B	6
Profesional C	3
Administrativo A	3
Administrativo B	4
Administrativo C	3
Subtotal escalafón	32
<b>TOTAL ACTIVIDAD</b>	<b>32</b>



**OTRAS CATEGORIAS PRESUPUESTARIAS 99  
 APORTES AL TESORO NACIONAL Y A LA SECRETARIA DE  
 TURISMO**

UNIDAD EJECUTORA  
**INSTITUTO NACIONAL DE PROMOCION TURISTICA**

Servicio Administrativo Financiero  
**119**

---

**DISTRIBUCION DE LIMITES DEL GASTO**

**ASIGNACION DE CREDITO DE OTRAS CATEGORIAS PRESUPUESTARIAS 99**

G R U P O	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	E C O N	DENOMINACION	IMPORTE
0	0	9							OTROS	24.500.000
0	0	9	12						Recursos Propios	24.500.000
<b>0</b>	<b>0</b>	<b>9</b>	<b>12</b>	<b>9</b>					<b>Gastos Figurativos</b>	<b>24.500.000</b>
0	0	9	12	9	1				Gastos Fig. de la Adm. Nac. p/Transacciones Corrientes	24.500.000
0	0	9	12	9	1	1			Contribución a la Administración Central	24.500.000
0	0	9	12	9	1	1	999	21	Tesorería General de la Nación	24.500.000
<b>TOTAL</b>										<b>24.500.000</b>

ENTIDAD 200

**REGISTRO NACIONAL DE LAS PERSONAS**

---

## **POLITICA PRESUPUESTARIA DE LA ENTIDAD**

La misión del Registro Nacional de las Personas (RENAPER) consiste en la identificación, registro y expedición de documentación de todas las personas de existencia visible que se domicilien en el territorio argentino y de todos los argentinos con residencia en el exterior.

Adicionalmente, el Organismo ejerce en todo el territorio de la Nación la responsabilidad de la identificación de las personas y, de manera exclusiva, la de expedición del Documento Nacional de Identidad, asegurando el cumplimiento de las normas que disponen la gratuidad de su primer emisión y otorgamiento.

El RENAPER también emite informes, certificaciones o testimonios sobre la base de la identificación dactiloscópica, y contribuye al funcionamiento del Sistema Nacional Electoral mediante la recepción de los formularios de denuncias de fallecimiento y su envío a las respectivas Secretarías Electorales de todo el país.

En el marco del proyecto de Base de Datos Única de Identificación Plena de los Individuos (BDUIPI) encarado por el Ministerio del Interior, el RENAPER tiene planteado ejecutar una serie de acciones complementarias en curso durante 2007 y que deben tener continuidad en el próximo ejercicio.

En este marco, para el ejercicio 2008 se prevé:

- Continuar con la digitalización de imágenes de fichas identificatorias generadas durante el proceso de identificación individual.
- Instalar un centro de constatación dactiloscópica de un mínimo de 100 puestos, que permita responder en tiempo y forma los pedidos efectuados por diferentes Organismos Públicos.
- Completar el control informático del circuito de trámites en las áreas intervinientes en el proceso productivo del Documento Nacional de Identidad.
- Diseñar y establecer una reingeniería de formularios tendiente a la digitalización de los mismos para su utilización en el trámite identoregstral.
- Sostener el alto nivel de producción diaria de documentos alcanzado.
- Proyectar la apertura y modernización de los Centros de Atención al Público dependientes directamente del RENAPER.

- Suscribir convenios con organismos oficiales e implementar enlaces “on line” con aquellos con quienes el RENAPER mantiene una fluida relación a fin de actualizar y revisar las respectivas bases de datos, así como con entidades privadas que solicitan el cruzamiento de sus propias bases.
- Disponer de un stock permanente de cartillas de DNI como estrategia logística a fin de optimizar el proceso productivo y estar en condiciones de responder a una demanda de carácter elástico.
- Avanzar en la protección de los archivos existentes, dotándolos de seguridad y tecnología para reducir los tiempos de uso, vinculados al proceso de emisión y actualización del DNI y a las consultas.
- Actualizar los programas para la atención de trámites identificatorios de residentes extranjeros resultantes de las políticas migratorias internacionales acordadas con los miembros del MERCOSUR y países asociados.
- Avanzar con la construcción de un edificio propio adecuado a las necesidades funcionales y orgánicas del RENAPER.

## I - GASTOS

## FINALIDADES Y FUNCIONES

FIN	FUN	DENOMINACION	IMPORTE
1		<b>ADMINISTRACION GUBERNAMENTAL</b>	<b>113.467.000</b>
1	5	Relaciones Interiores	113.467.000
		SUBTOTAL	113.467.000
<b>TOTAL</b>			<b>113.467.000</b>

## FUENTES DE FINANCIAMIENTO

F.de F.	INCISO	DENOMINACION	IMPORTE
<b>11</b>		<b>Tesoro Nacional</b>	<b>80.047.000</b>
11	1	Gastos en Personal	46.628.000
11	2	Bienes de Consumo	6.060.000
11	3	Servicios No Personales	22.916.000
11	4	Bienes de Uso	4.443.000
<b>12</b>		<b>Recursos Propios</b>	<b>33.420.000</b>
12	1	Gastos en Personal	29.657.000
12	2	Bienes de Consumo	589.000
12	3	Servicios No Personales	3.174.000
<b>TOTAL</b>			<b>113.467.000</b>

## CLASIFICACION ECONOMICA

<b>CODIGO</b>	<b>DENOMINACION</b>	<b>IMPORTE</b>
<b>2100</b>	<b>Gastos Corrientes</b>	<b>109.024.000</b>
2120	Gastos de Consumo	109.024.000
2121	Remuneraciones	76.285.000
2122	Bienes y Servicios	32.739.000
<b>2200</b>	<b>Gastos de Capital</b>	<b>4.443.000</b>
2210	Inversión Real Directa	4.443.000
2211	Formación Bruta de Capital Fijo	3.943.000
2214	Activos Intangibles	500.000
<b>TOTAL</b>		<b>113.467.000</b>

II - RECURSOS

RECURSOS POR RUBROS

TIPO	CLASE	CONCEPTO	SERVICIO CEDENTE	DENOMINACION	IMPORTE
12				<b>Ingresos No Tributarios</b>	<b>33.420.000</b>
12	1			Tasas	33.420.000
12	1	9		Otras	33.420.000
41				<b>Contribuciones Figurativas</b>	<b>80.047.000</b>
41	1			Contribuciones para Financiar Gastos Corrientes	75.604.000
41	1	1		Contribuciones de la Administración Central para Financiar Gastos Corrientes	75.604.000
41	1	1	325	MINISTERIO DEL INTERIOR (GASTOS PROPIOS)	75.604.000
41	2			Contribuciones para Financiar Gastos de Capital	4.443.000
41	2	1		Contribuciones de la Administración Central para Financiar Gastos de Capital	4.443.000
41	2	1	325	MINISTERIO DEL INTERIOR (GASTOS PROPIOS)	4.443.000
<b>TOTAL</b>					<b>113.467.000</b>

**LISTADO DE PROGRAMAS Y CATEGORIAS EQUIVALENTES**

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
16	Identificación y Registro del Potencial Humano Nacional	Registro Nacional de las Personas	113.467.000
<b>TOTAL</b>			<b>113.467.000</b>



**PROGRAMA 16**  
**IDENTIFICACION Y REGISTRO DEL POTENCIAL HUMANO**  
**NACIONAL**

**UNIDAD EJECUTORA**  
**REGISTRO NACIONAL DE LAS PERSONAS**

Servicio Administrativo Financiero  
**200**

---

**DESCRIPCION DEL PROGRAMA**

El programa del Registro Nacional de las Personas (RENAPER) abarca los siguientes conceptos:

Sus competencias y funciones principales son las establecidas en la Ley N° 17.671 y se resumen en la identificación, inscripción, registro y documentación de todas las personas de existencia visible que se domicilien en territorio argentino, y de todos los argentinos con residencia en el exterior.

Es de su responsabilidad poner a disposición de los Organismos del Estado Nacional los elementos de juicio necesarios para realizar una adecuada administración del potencial humano.

Las principales acciones a llevar a cabo durante el ejercicio 2008 son:

- Digitalización de fichas identificatorias para complementar la base de datos de imágenes.
- Instalación de un centro de constatación dactiloscópica, que permita responder en tiempo y forma los pedidos efectuados por diferentes organismos públicos.
- Continuidad en la informatización de la totalidad de los sistemas de gestión del Organismo.
- Suscripción de convenios con organismos oficiales e implementación de enlaces "on line", con quienes el RENAPER mantiene una fluida relación, a fin de actualizar y revisar las respectivas bases de datos.

- Avances en proyecto y desarrollo para la atención de trámites identificatorios de residentes extranjeros, ante las expectativas resultantes de las políticas migratorias internacionales que se llevan a cabo con Bolivia, Perú y Brasil.

**METAS Y PRODUCCION BRUTA**

DENOMINACION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
<b>METAS:</b>		
Actualización del Documento Nacional de Identidad	Documento Actualizado	2.000.000
Emisión Documento Nacional de Identidad	Documento	3.000.000

DISTRIBUCION DE LIMITES DEL GASTO

ASIGNACION DE CREDITOS DEL PROGRAMA 16

S P R O G	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	E C O N	DENOMINACION	IMPORTE
0	0	1							ADMINISTRACION GUBERNAMENTAL	113.467.000
0	0	1	11						Tesoro Nacional	80.047.000
<b>0</b>	<b>0</b>	<b>1</b>	<b>11</b>	<b>1</b>					<b>Gastos en Personal</b>	<b>46.628.000</b>
0	0	1	11	1	1				Personal Permanente	28.313.426
0	0	1	11	1	1	1		21	Retribución del Cargo	10.967.000
0	0	1	11	1	1	3		21	Retribuciones que no hacen al Cargo	9.934.800
0	0	1	11	1	1	4		21	Sueldo Anual Complementario	1.624.000
0	0	1	11	1	1	6		21	Contribuciones Patronales	5.073.626
0	0	1	11	1	1	7		21	Complementos	714.000
0	0	1	11	1	3				Servicios Extraordinarios	11.122.000
0	0	1	11	1	3	1		21	Retribuciones Extraordinarias	8.279.000
0	0	1	11	1	3	2		21	Sueldo Anual Complementario	690.000
0	0	1	11	1	3	3		21	Contribuciones Patronales	2.153.000
0	0	1	11	1	4			21	Asignaciones Familiares	412.000
0	0	1	11	1	5				Asistencia Social al Personal	126.000
0	0	1	11	1	5	9		21	Otras Asistencias Sociales al Personal	126.000
0	0	1	11	1	8				Personal contratado	6.654.574
0	0	1	11	1	8	1		21	Retribuciones por contratos	2.167.011
0	0	1	11	1	8	2		21	Adicionales al contrato	2.137.738
0	0	1	11	1	8	3		21	Sueldo anual complementario	274.803
0	0	1	11	1	8	5		21	Contribuciones patronales	857.742
0	0	1	11	1	8	7		21	Contratos especiales	1.217.280
<b>0</b>	<b>0</b>	<b>1</b>	<b>11</b>	<b>2</b>				<b>21</b>	<b>Bienes de Consumo</b>	<b>6.060.000</b>
<b>0</b>	<b>0</b>	<b>1</b>	<b>11</b>	<b>3</b>					<b>Servicios No Personales</b>	<b>22.916.000</b>
0	0	1	11	3	1			21	Servicios Básicos	1.381.000
0	0	1	11	3	3			21	Mantenimiento, Reparación y Limpieza	5.218.060
0	0	1	11	3	5			21	Servicios Comerciales y Financieros	13.325.724
0	0	1	11	3	9			21	Otros Servicios	2.991.216
<b>0</b>	<b>0</b>	<b>1</b>	<b>11</b>	<b>4</b>					<b>Bienes de Uso</b>	<b>4.443.000</b>
0	0	1	11	4	3			22	Maquinaria y Equipo	3.943.000
0	0	1	11	4	8			22	Activos Intangibles	500.000
0	0	1	12						Recursos Propios	33.420.000
<b>0</b>	<b>0</b>	<b>1</b>	<b>12</b>	<b>1</b>					<b>Gastos en Personal</b>	<b>29.657.000</b>
0	0	1	12	1	8				Personal contratado	29.657.000
0	0	1	12	1	8	1		21	Retribuciones por contratos	16.049.528
0	0	1	12	1	8	2		21	Adicionales al contrato	6.026.262
0	0	1	12	1	8	3		21	Sueldo anual complementario	1.839.519
0	0	1	12	1	8	5		21	Contribuciones patronales	5.741.691
<b>0</b>	<b>0</b>	<b>1</b>	<b>12</b>	<b>2</b>				<b>21</b>	<b>Bienes de Consumo</b>	<b>589.000</b>
<b>0</b>	<b>0</b>	<b>1</b>	<b>12</b>	<b>3</b>					<b>Servicios No Personales</b>	<b>3.174.000</b>
0	0	1	12	3	1			21	Servicios Básicos	879.000
0	0	1	12	3	2			21	Alquileres y Derechos	300.000
0	0	1	12	3	3			21	Mantenimiento, Reparación y Limpieza	540.000
0	0	1	12	3	4			21	Servicios Técnicos y Profesionales	1.175.000
0	0	1	12	3	5			21	Servicios Comerciales y Financieros	100.000
0	0	1	12	3	7			21	Pasajes y Viáticos	150.000
0	0	1	12	3	8			21	Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	30.000
<b>TOTAL</b>										<b>113.467.000</b>

**RECURSOS HUMANOS DE LA ACTIVIDAD 01**

CARGO O CATEGORIA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HORAS DE CATEDRA

PERSONAL PERMANENTE

AUTORIDADES SUPERIORES DEL PODER EJECUTIVO NACIONAL

Director del Registro Nacional de las Personas	1
Sub-Director del Registro Nacional de las Personas	1
Subtotal escalafón	2

FUNCIONARIOS FUERA DE NIVEL

Auditor Interno Titular	1
Subtotal escalafón	1

PERSONAL DEL SINAPA DECRETO 993-91

A	14
B	61
C	281
D	389
E	29
F	8
Subtotal escalafón	782

TOTAL ACTIVIDAD	785
-----------------	-----

ENTIDAD 201

**DIRECCION NACIONAL DE MIGRACIONES**

---

## **POLITICA PRESUPUESTARIA DE LA ENTIDAD**

La Dirección Nacional de Migraciones interviene en la admisión, el otorgamiento de residencias y su extensión en el territorio nacional y el exterior, controlando el ingreso y egreso de personas al país, ejerciendo el control de su permanencia así como el poder de policía de extranjeros en todo el territorio de la República.

En este marco, para el ejercicio 2008 se prevé:

- Continuar con la implementación del Programa Nacional de Normalización Documentaria Migratoria que en su segunda etapa prevé la regularización migratoria de los extranjeros nativos de los Estados parte del Mercado Común del Sur (MERCOSUR) y sus Estados Asociados, conforme lo establecido mediante los Decretos Nº 836/04 y Nº 578/05 y la Disposición DNM Nº 53235/05.
- Proseguir con la ampliación de la capacidad operativa de las actividades inherentes al control migratorio y a la permanencia de extranjeros en el país mediante la incorporación de nuevo equipamiento y el aumento de las horas/hombre asignadas a las tareas de inspección en los puestos de control del Organismo.
- Incrementar los operativos de control de permanencia desarrollados en el territorio nacional mediante la realización de convenios con las fuerzas que componen la Policía Migratoria Auxiliar y organismos nacionales y provinciales.
- Ampliar la capacidad operativa vinculada a la admisión de extranjeros a los fines de garantizar la correcta atención de la demanda de solicitudes de radicación, la cual se ve incrementada sostenidamente como consecuencia del crecimiento económico y turístico del país.
- Proveer al Sistema de Control Fronterizo del equipamiento necesario para su expansión, propendiendo a los controles biométricos, a fin de lograr la total interconexión de todos los Pasos y contar de esa forma con información exacta, completa y oportuna sobre el espectro migratorio del país.
- Desarrollar e implementar un sistema integrado de administración de expedientes electrónicos referidos a la radicación de extranjeros.
- Proseguir con la aplicación de Controles Integrados Migratorios Informatizados en la Triple Frontera (Argentina-Brasil-Paraguay) como mecanismo idóneo para otorgar mayor seguridad a los controles migratorios e intercambiar información entre los organismos migratorios de los tres países.

- Continuar con el intercambio de información previsto en el Plan de Seguridad Regional emanado de la reunión de Ministros del Interior del MERCOSUR, Bolivia, Chile y Perú, así como con la implementación de controles integrados fronterizos, dando cumplimiento a la Resolución MERCOSUR N° 43/97 y a los Acuerdos Integrados firmados con las Repúblicas de Chile y Bolivia.
- Continuar con la implementación de un sistema informático para el control del tránsito vecinal fronterizo (TVF), de acuerdo con las cláusulas fijadas en el mencionado Plan de Seguridad Regional.
- Instrumentar acciones en materia migratoria vinculadas al Plan de Acción contra la trata de personas, conforme los avances realizados en el ámbito de la Reunión de Ministros del Interior del MERCOSUR y Estados Asociados.
- Avanzar en la suscripción de acuerdos bilaterales de intercambio de información anticipada de pasajeros a fin de agilizar los controles migratorios.
- Implementar el Acuerdo entre la República Argentina y la República Federativa del Brasil sobre localidades fronterizas vinculadas, que permitirá acelerar la integración de aquellas ciudades lindantes que unen a ambos países.
- Elaborar y analizar la información estadística sobre migraciones internas e internacionales y su integración con el sistema estadístico nacional e internacional, favoreciendo así el establecimiento y ejecución de políticas para el desarrollo de las áreas de frontera, en busca de la inserción e integración del migrante en la sociedad local y el consecuente crecimiento económico de la misma.
- Continuar con la aplicación de mecanismos conjuntos de prevención y lucha contra el tráfico ilícito de personas y en particular de menores.
- Impulsar acciones en favor de los migrantes argentinos con el objeto de regularizar su situación migratoria y laboral, propiciando la suscripción de convenios con los respectivos países de residencia.
- Proseguir con el Programa de Capacitación permanente y la incorporación de equipamiento adecuado para la realización de distintas tareas en materia migratoria, implementando cursos, seminarios y talleres, e impulsando el intercambio con otros organismos oficiales así como con instituciones educativas.
- Custodiar y preservar el patrimonio cultural mediante la restauración del Museo de la Inmigración con el objeto de ofrecer a la sociedad un ámbito de reconocimiento y memoria a los inmigrantes.



- Organizar, mantener y actualizar los archivos histórico, de expedientes y de antecedentes documentales migratorios.
- Desarrollar proyectos que contemplen el mantenimiento edilicio a fin de garantizar el mejoramiento del predio de la sede central y las instalaciones de las delegaciones del interior del país.

**I - GASTOS**

**FINALIDADES Y FUNCIONES**

<b>FIN</b>	<b>FUN</b>	<b>DENOMINACION</b>	<b>IMPORTE</b>
1		<b>ADMINISTRACION GUBERNAMENTAL</b>	<b>127.362.762</b>
1	5	Relaciones Interiores	127.362.762
		<b>SUBTOTAL</b>	<b>127.362.762</b>
		<b>Gastos Figurativos</b>	<b>14.414.238</b>
<b>TOTAL</b>			<b>141.777.000</b>

**FUENTES DE FINANCIAMIENTO**

<b>F.de F.</b>	<b>INCISO</b>	<b>DENOMINACION</b>	<b>IMPORTE</b>
12		<b>Recursos Propios</b>	<b>141.777.000</b>
12	1	Gastos en Personal	105.463.764
12	2	Bienes de Consumo	3.597.000
12	3	Servicios No Personales	12.944.998
12	4	Bienes de Uso	5.357.000
12	9	Gastos Figurativos	14.414.238
<b>TOTAL</b>			<b>141.777.000</b>

## CLASIFICACION ECONOMICA

<b>CODIGO</b>	<b>DENOMINACION</b>	<b>IMPORTE</b>
<b>2100</b>	<b>Gastos Corrientes</b>	<b>136.420.000</b>
2120	Gastos de Consumo	122.001.400
2121	Remuneraciones	105.463.764
2122	Bienes y Servicios	16.531.987
2123	Impuestos Indirectos	5.649
2150	Impuestos Directos	4.362
2180	Gastos Figurativos para Transacciones Corrientes	14.414.238
2181	A la Administración Nacional	14.414.238
<b>2200</b>	<b>Gastos de Capital</b>	<b>5.357.000</b>
2210	Inversión Real Directa	5.357.000
2211	Formación Bruta de Capital Fijo	4.857.000
2214	Activos Intangibles	500.000
<b>TOTAL</b>		<b>141.777.000</b>

## II - RECURSOS

## RECURSOS POR RUBROS

TIPO	CLASE	CONCEPTO	SERVICIO CEDENTE	DENOMINACION	IMPORTE
12				<b>Ingresos No Tributarios</b>	<b>141.777.000</b>
12	1			Tasas	133.251.000
12	1	9		Otras	133.251.000
12	6			Multas	2.909.000
12	6	1		Multas por Infracciones	2.909.000
12	9			Otros	5.617.000
12	9	2		Especificados	5.617.000
<b>TOTAL</b>					<b>141.777.000</b>

**LISTADO DE PROGRAMAS Y CATEGORIAS EQUIVALENTES**

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
16	Control de Ingresos y Egresos de Personas en el Territorio Nacional	Dirección Nacional de Migraciones	127.362.762
99	Erogaciones Figurativas	Dirección Nacional de Migraciones	14.414.238
<b>TOTAL</b>			<b>141.777.000</b>

**PROGRAMA 16**  
**CONTROL DE INGRESOS Y EGRESOS DE PERSONAS EN EL**  
**TERRITORIO NACIONAL**

**UNIDAD EJECUTORA**  
**DIRECCION NACIONAL DE MIGRACIONES**

Servicio Administrativo Financiero  
**201**

---

**DESCRIPCION DEL PROGRAMA**

La Dirección Nacional de Migraciones tiene asignada la responsabilidad de fiscalizar el cumplimiento de lo establecido en la Ley de Migraciones N° 25.871, interviniendo en la admisión, otorgamiento de residencias y su extensión en el territorio nacional y en el exterior, controlando el ingreso y egreso de personas al país, y ejerciendo el control de permanencia y el poder de policía de extranjeros en todo el territorio de la República.

Las acciones que se estiman realizar durante el ejercicio 2008 son:

- Implementar el Programa Nacional de Normalización Documentaria Migratoria de los extranjeros nativos de los Estados Parte del Mercado Común del Sur (MERCOSUR) y sus Estados Asociados.
- Realizar actividades inherentes al control migratorio y a la permanencia de extranjeros en el país, mediante la incorporación de nuevo equipamiento y del aumento de las horas/hombre asignadas a las tareas de inspección en los puestos de control del Organismo.
- Incrementar la capacidad operativa vinculada con la admisión de extranjeros, a los fines de garantizar la correcta atención de la demanda de solicitudes de radicaciones, como consecuencia del crecimiento económico y turístico del país.
- Proveer de un mejor equipamiento del Sistema de Control Migratorio Fronterizo, a fin de lograr la interconexión de todos los pasos habilitados, y contar con información exacta, completa y oportuna sobre la situación del espectro migratorio del país.

- Desarrollar e implementar un sistema integrado de administración de expedientes electrónicos referidos a la radicación de extranjeros.
- Proseguir con la aplicación de Controles Integrados Migratorios Informatizados en la Triple Frontera (Argentina - Brasil - Paraguay), como mecanismo idóneo para otorgar mayor seguridad a los controles migratorios e intercambiar información entre los organismos migratorios de los tres países.
- Continuar con el intercambio de información previsto en el Plan de Seguridad Regional emanado de la reunión de Ministros del Interior del MERCOSUR, Bolivia, Chile y Perú.
- Implementar el sistema informático para el control del tránsito vecinal fronterizo (T.V.F.).
- Instrumentar acciones en temática migratoria vinculadas al Plan de Acción contra la trata de personas, conforme los avances realizados en el ámbito de la Reunión de Ministros del Interior del MERCOSUR y Estados Asociados.
- Avanzar en la suscripción de acuerdos bilaterales de intercambio de información anticipada de pasajeros, a fin de agilizar los controles migratorios.
- Implementar el Acuerdo entre la República Argentina y la República Federativa del Brasil sobre localidades fronterizas vinculadas, que permitirá acelerar la integración de aquellas ciudades lindantes que unen a ambos países.
- Elaborar y analizar la información estadística sobre migraciones internas e internacionales, y su integración con el sistema estadístico nacional y el internacional, a fin de establecer políticas para el desarrollo de las áreas de frontera y su ejecución, buscando la inserción e integración del migrante en la sociedad local y el consecuente crecimiento económico local.
- Continuar con la aplicación de mecanismos conjuntos de prevención y lucha contra el tráfico ilícito de menores y personas.
- Impulsar acciones a favor de los migrantes argentinos con el objeto de regularizar su situación migratoria y laboral, para lo cual se podrá propiciar la suscripción de convenios con los países en los que residan los mismos. De ese modo se propende a la defensa y protección de los nacionales en condiciones de reciprocidad y reconocimiento a su actividad beneficiosa para las sociedades que los integran.
- Proseguir con el Programa de capacitación permanente y la incorporación de equipamiento adecuado para la realización de distintas tareas en materia migratoria, mediante la implementación de cursos, seminarios y talleres, impulsando intercambios con otros organismos oficiales, como así también, con instituciones educativas.

- Custodiar y preservar nuestro patrimonio cultural mediante la restauración del Museo de la Inmigración, con el objeto de ofrecer a la sociedad un ámbito de reconocimiento y memoria a los inmigrantes.
- Organizar, mantener y actualizar los archivos históricos de expedientes y de antecedentes documentales migratorios.
- Desarrollar proyectos que contemplen el mantenimiento edilicio, a fin de garantizar el mejoramiento del predio de la sede central y de las instalaciones de las delegaciones del interior del país.

**METAS Y PRODUCCION BRUTA**

DENOMINACION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
<b>METAS:</b>		
Expedición de Certificados	Certificado Expedido	26.707
Habilitación de Salidas	Autorización Otorgada	50.581
Otorgamiento de Permisos de Ingresos	Autorización Otorgada	5.691
Otorgamiento de Radicaciones	Autorización Otorgada	138.038
Prórrogas de Permanencia	Autorización Otorgada	15.736
Registro de Ingresos y Egresos	Registro	31.900.376
Renovaciones Precarias	Autorización Otorgada	17.098



DISTRIBUCION DE LIMITES DEL GASTO

ASIGNACION DE CREDITOS DEL PROGRAMA 16

S P R O G	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	E C O N	DENOMINACION	IMPORTE
0	0	1							ADMINISTRACION GUBERNAMENTAL	127.362.762
0	0	1	12						Recursos Propios	127.362.762
<b>0</b>	<b>0</b>	<b>1</b>	<b>12</b>	<b>1</b>					<b>Gastos en Personal</b>	<b>105.463.764</b>
0	0	1	12	1	1				Personal Permanente	68.745.989
0	0	1	12	1	1	1		21	Retribución del Cargo	41.748.000
0	0	1	12	1	1	3		21	Retribuciones que no hacen al Cargo	7.953.998
0	0	1	12	1	1	4		21	Sueldo Anual Complementario	4.154.996
0	0	1	12	1	1	6		21	Contribuciones Patronales	13.424.995
0	0	1	12	1	1	7		21	Complementos	1.464.000
0	0	1	12	1	2				Personal Temporario	914.114
0	0	1	12	1	2	1		21	Retribuciones del Cargo	455.684
0	0	1	12	1	2	2		21	Retribuciones que no hacen al Cargo	215.596
0	0	1	12	1	2	3		21	Sueldo Anual Complementario	55.939
0	0	1	12	1	2	5		21	Contribuciones Patronales	186.895
0	0	1	12	1	3				Servicios Extraordinarios	22.347.801
0	0	1	12	1	3	1		21	Retribuciones Extraordinarias	16.607.376
0	0	1	12	1	3	2		21	Sueldo Anual Complementario	1.383.942
0	0	1	12	1	3	3		21	Contribuciones Patronales	4.356.483
0	0	1	12	1	4			21	Asignaciones Familiares	906.140
0	0	1	12	1	5				Asistencia Social al Personal	626.720
0	0	1	12	1	5	9		21	Otras Asistencias Sociales al Personal	626.720
0	0	1	12	1	8				Personal contratado	11.923.000
0	0	1	12	1	8	7		21	Contratos especiales	11.923.000
<b>0</b>	<b>0</b>	<b>1</b>	<b>12</b>	<b>2</b>				<b>21</b>	<b>Bienes de Consumo</b>	<b>3.597.000</b>
<b>0</b>	<b>0</b>	<b>1</b>	<b>12</b>	<b>3</b>					<b>Servicios No Personales</b>	<b>12.944.998</b>
0	0	1	12	3	1			21	Servicios Básicos	2.016.869
0	0	1	12	3	2			21	Alquileres y Derechos	548.796
0	0	1	12	3	3			21	Mantenimiento, Reparación y Limpieza	2.584.705
0	0	1	12	3	4			21	Servicios Técnicos y Profesionales	65.738
0	0	1	12	3	5			21	Servicios Comerciales y Financieros	2.544.069
0	0	1	12	3	7			21	Pasajes y Viáticos	3.660.884
0	0	1	12	3	8			21	Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	212.473
0	0	1	12	3	9			21	Otros Servicios	1.311.464
<b>0</b>	<b>0</b>	<b>1</b>	<b>12</b>	<b>4</b>					<b>Bienes de Uso</b>	<b>5.357.000</b>
0	0	1	12	4	3			22	Maquinaria y Equipo	4.857.000
0	0	1	12	4	8			22	Activos Intangibles	500.000
<b>TOTAL</b>										<b>127.362.762</b>

**RECURSOS HUMANOS DE LA ACTIVIDAD 01**

CARGO O CATEGORIA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HORAS DE CATEDRA

PERSONAL PERMANENTE

AUTORIDADES SUPERIORES DEL PODER EJECUTIVO NACIONAL

Director Nacional de Migraciones	1
Subtotal escalafón	1

FUNCIONARIOS FUERA DE NIVEL

Auditor Interno Titular	1
Subtotal escalafón	1

PERSONAL DEL SINAPA DECRETO 993-91

A	10
B	123
C	529
D	822
E	191
F	8
Subtotal escalafón	1.683

PERSONAL TEMPORARIO

PERSONAL DEL SINAPA DECRETO 993-91

C	5
D	21
E	9
Subtotal escalafón	35

TOTAL ACTIVIDAD 1.720

OTRAS CATEGORIAS PRESUPUESTARIAS 99  
EROGACIONES FIGURATIVAS

UNIDAD EJECUTORA  
DIRECCION NACIONAL DE MIGRACIONES

Servicio Administrativo Financiero  
**201**

Incluye erogaciones figurativas a favor de la Jefatura de Gabinete de Ministros, del Ministerio del Interior y de la Tesorería General de la Nación.

DISTRIBUCION DE LIMITES DEL GASTO

ASIGNACION DE CREDITO DE OTRAS CATEGORIAS PRESUPUESTARIAS 99

G R U P O	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	E C O N	DENOMINACION	IMPORTE
0	0	9							OTROS	14.414.238
0	0	9	12						Recursos Propios	14.414.238
<b>0</b>	<b>0</b>	<b>9</b>	<b>12</b>	<b>9</b>					<b>Gastos Figurativos</b>	<b>14.414.238</b>
0	0	9	12	9	1				Gastos Figurativos de la Administración Nacional para Transacciones Corrientes	14.414.238
0	0	9	12	9	1	1			Contribución a la Administración Central	14.414.238
0	0	9	12	9	1	1	305	21	Jefatura de Gabinete	50.000
0	0	9	12	9	1	1	325	21	Ministerio del Interior	3.805.000
0	0	9	12	9	1	1	999	21	Tesorería General de la Nación	10.559.238
<b>TOTAL</b>										<b>14.414.238</b>

ENTIDAD 202

**INSTITUTO NACIONAL CONTRA LA DISCRIMINACION,  
LA XENOFOBIA Y EL RACISMO**

---

## **POLITICA PRESUPUESTARIA DE LA ENTIDAD**

El Instituto Nacional contra la Discriminación, la Xenofobia y el Racismo (INADI) es un organismo descentralizado creado por la Ley N° 24.515, que desarrolla sus actividades bajo la órbita del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos. Su misión es elaborar las políticas nacionales y las medidas concretas para la prevención de la discriminación, la xenofobia y el racismo.

En virtud de lo establecido por la Ley N° 24.515, es obligación del INADI actuar como órgano de aplicación de la Ley N° 23.592 de Ejercicio de Derechos y Garantías Constitucionales velando por su cumplimiento, analizando para ello la realidad nacional en materia de discriminación, xenofobia y racismo y difundiendo los principios establecidos por la misma, así como los resultados de los estudios que realice o promueva y las propuestas que formule.

La política presupuestaria institucional para el ejercicio 2008 prevé:

- Asegurar la difusión de la temática en todo el país, promoviendo el debate participativo de diferentes actores sociales y políticos, públicos y privados, y coparticipar en la implementación del Plan Nacional Contra la Discriminación establecido por el Decreto N° 1.086/05.
- Promover la modificación de la normativa legal discriminatoria aún vigente y propiciar la inclusión de acciones correctivas para la integración de las diversidades en las futuras legislaciones a nivel municipal, provincial y nacional.
- Diagnosticar las prácticas de discriminación y su tipología realizando un Mapa de este fenómeno en Argentina.
- Promover la participación activa del Consejo Asesor Honorario - en el que se encuentran representadas las organizaciones no gubernamentales representativas de los sectores más afectados por las prácticas discriminatorias, xenófobas o racistas - en las diferentes actividades sociales, culturales, asistenciales y científicas que el INADI realice en los ámbitos locales, municipales, nacionales e internacionales.
- Fortalecer y sostener la figura de los delegados provinciales a fin de asegurar la implementación local de las políticas institucionales.
- Utilizar los medios masivos de comunicación para la difusión de las normativas legales de protección en la materia que se encuentren bajo la órbita de acción del Organismo.
- Facilitar a la ciudadanía el acceso permanente para la realización de consultas, la registración primaria de denuncias y la contención a través de una línea telefónica gratuita

de atención durante las 24 horas a nivel nacional. Prestar asesoramiento integral y gratuito a personas o grupos de personas en situación de discriminación.

- Elaborar planes de acción a partir de los resultados de los planes de investigación regional.
- Constituir foros permanentes de la sociedad civil en cada eje temático o sectorial de discriminación y articular acciones conjuntas de prevención.
- Promover la presencia continua de formadores y capacitadores del INADI en actividades barriales, escolares, deportivas, culturales, sociales, académicas e institucionales en todo el ámbito nacional.
- Promover la acción conjunta con organizaciones no gubernamentales y empresas públicas y privadas, tanto nacionales como internacionales, en los ámbitos de interés del INADI, colaborando en el aspecto cultural y económico, así como en la realización y participación en congresos, conferencias, seminarios y eventos.
- Promover el aporte de investigadores de todos los ámbitos en las áreas de interés del Organismo.
- Promover la participación de personalidades relevantes en los congresos, eventos, seminarios, conferencias y cualquier otro tipo de actividad de interés del INADI que se realice en ámbitos internacionales, nacionales, provinciales y regionales.
- Promover la participación económica de organismos internacionales en actividades específicas desarrolladas en forma conjunta o bajo la supervisión de los mismos.
- Sistematizar el registro nacional de denuncias y resolución rápida de conflictos, interactuando con otras áreas del Estado vinculadas con la educación, la salud, el culto, el trabajo, etc., así como con la sociedad civil.
- Fomentar la suscripción de Convenios de Políticas Antidiscriminatorias por parte de municipios, provincias y regiones.
- Sensibilizar y concientizar sobre la temática a periodistas, docentes, funcionarios, efectores del sistema de salud, etc. mediante la implementación de talleres, cursos y publicaciones en todo el país.
- Actualizar la página Web del INADI e incorporar funcionalidades de Intranet, generando mecanismos virtuales de participación, concientización, capacitación y otros vinculados a las funciones del INADI.

- Transparentar las actividades desarrolladas por el Organismo mediante su publicación trimestral en la página Web y habilitar el seguimiento personal vía Internet de las denuncias.
- Prestar asesoramiento técnico especializado en asuntos de la competencia del Organismo al Ministerio Público, a los tribunales judiciales y al Congreso de la Nación.
- Constituir un Centro de Documentación a fin de recopilar y mantener actualizada la información relativa al derecho internacional y extranjero en materia de discriminación, xenofobia y racismo, recabando toda la información pertinente sobre estas temáticas.
- Participar de las reuniones de los organismos especializados del Sistema de Derechos Humanos de Naciones Unidas y del Sistema Interamericano que monitoreen tratados o planifiquen acciones en relación con los fines del INADI.
- Mantener permanentemente actualizado el archivo normativo comparado de la legislación municipal, provincial, nacional e internacional en las materias de interés del INADI y habilitar su acceso vía Internet.
- Mantener un contacto continuo con áreas afines al INADI de otros países y tomar conocimiento de buenas prácticas o programas de promoción que resulten recomendables para su aplicación en el medio nacional.
- Monitorear las actividades radiales, televisivas, cinematográficas y de publicidad respecto a la vulneración de los principios vinculados al área de incumbencia del INADI.

**I - GASTOS**

**FINALIDADES Y FUNCIONES**

<b>FIN</b>	<b>FUN</b>	<b>DENOMINACION</b>	<b>IMPORTE</b>
1		<b>ADMINISTRACION GUBERNAMENTAL</b>	<b>10.197.000</b>
1	2	Judicial	10.197.000
		<b>SUBTOTAL</b>	<b>10.197.000</b>
<b>TOTAL</b>			<b>10.197.000</b>

**FUENTES DE FINANCIAMIENTO**

<b>F.de F.</b>	<b>INCISO</b>	<b>DENOMINACION</b>	<b>IMPORTE</b>
11		<b>Tesoro Nacional</b>	<b>10.197.000</b>
11	1	Gastos en Personal	5.424.000
11	2	Bienes de Consumo	410.000
11	3	Servicios No Personales	3.208.000
11	4	Bienes de Uso	550.000
11	5	Transferencias	605.000
<b>TOTAL</b>			<b>10.197.000</b>



## CLASIFICACION ECONOMICA

CODIGO	DENOMINACION	IMPORTE
<b>2100</b>	<b>Gastos Corrientes</b>	<b>9.647.000</b>
2120	Gastos de Consumo	9.042.000
2121	Remuneraciones	5.424.000
2122	Bienes y Servicios	3.618.000
2170	Transferencias Corrientes	605.000
2171	Al Sector Privado	305.000
2172	Al Sector Público	300.000
<b>2200</b>	<b>Gastos de Capital</b>	<b>550.000</b>
2210	Inversión Real Directa	550.000
2211	Formación Bruta de Capital Fijo	550.000
<b>TOTAL</b>		<b>10.197.000</b>

## II - RECURSOS

## RECURSOS POR RUBROS

TIPO	CLASE	CONCEPTO	SERVICIO CEDENTE	DENOMINACION	IMPORTE
41				<b>Contribuciones Figurativas</b>	<b>10.197.000</b>
41	1			Contribuciones para Financiar Gastos Corrientes	9.647.000
41	1	1		Contrib. de la Adm. Central para Financiar Gastos Corrientes	9.647.000
41	1	1	332	MINISTERIO DE JUSTICIA, SEGURIDAD Y DERECHOS HUMANOS	9.647.000
41	2			Contribuciones para Financiar Gastos de Capital	550.000
41	2	1		Contrib. de la Adm. Central para Financiar Gastos de Capital	550.000
41	2	1	332	MINISTERIO DE JUSTICIA, SEGURIDAD Y DERECHOS HUMANOS	550.000
<b>TOTAL</b>					<b>10.197.000</b>

**LISTADO DE PROGRAMAS Y CATEGORIAS EQUIVALENTES**

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
16	Acciones contra la Discriminación, la Xenofobia y el Racismo	Instituto Nacional contra la Discriminación, la Xenofobia y el Racismo	10.197.000
<b>TOTAL</b>			<b>10.197.000</b>

PROGRAMA 16  
**ACCIONES CONTRA LA DISCRIMINACION, LA XENOFOBIA Y EL  
RACISMO**

UNIDAD EJECUTORA  
**INSTITUTO NACIONAL CONTRA LA DISCRIMINACION, LA  
XENOFOBIA Y EL RACISMO**

Servicio Administrativo Financiero  
**202**

---

**DESCRIPCION DEL PROGRAMA**

El Instituto Nacional contra la Discriminación, la Xenofobia y el Racismo (INADI) es un organismo descentralizado que desarrolla sus actividades bajo la órbita del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos. Su misión es elaborar las políticas nacionales y las medidas concretas para la prevención de la discriminación, la xenofobia y el racismo.

Para 2008, el programa tiene previstas, entre otras, las siguientes acciones:

- Difundir la temática de su competencia en todo el país, promoviendo el debate participativo de diferentes actores sociales, políticos, públicos y privados.
- Fortalecer y sostener a los delegados provinciales para que aseguren la implementación local de las políticas institucionales.
- Utilizar los medios de comunicación masivos para la difusión de la aplicación de las normativas legales de protección sobre la materia.
- Facilitar a los ciudadanos un acceso permanente de consulta a través de una línea telefónica gratuita de atención las 24 horas.
- Promover la presencia continua de formadores del INADI en actividades barriales, escolares, deportivas, culturales, sociales, académicas e institucionales.
- Sistematizar el registro nacional de denuncias y resolución rápida de conflictos, intermediando con otras áreas del Estado vinculadas con la educación, la salud y el trabajo, entre otras.

- Actualizar la página Web del INADI y transparentar las actividades desarrolladas a través de publicaciones trimestrales.
- Proporcionar asesoramiento técnico especializado en asuntos de su competencia, a organismos del Ministerio Público, a los Tribunales Judiciales y al Congreso de la Nación.
- Mantener contacto continuo con áreas afines al INADI en otros países, a fin de tomar conocimiento sobre programas de promoción recomendables que resulten aplicables en el ámbito nacional.
- Monitorear las actividades radiales, televisivas, cinematográficas y de publicidad, respecto de la vulneración de los principios del área de incumbencia del INADI.
- Fomentar la suscripción de los municipios, provincias y regiones a Convenios de Políticas Antidiscriminatorias.

**METAS Y PRODUCCION BRUTA**

DENOMINACION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
<b>METAS:</b>		
Asistencia Técnica por Denuncias Discriminatorias	Caso	3.600
Capacitación	Curso	60
Publicaciones	Publicación	8

DISTRIBUCION DE LIMITES DEL GASTO

ASIGNACION DE CREDITOS DEL PROGRAMA 16

S P R O G	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	E C O N	DENOMINACION	IMPORTE
0	0	1							ADMINISTRACION GUBERNAMENTAL	10.197.000
0	0	1	11						Tesoro Nacional	10.197.000
<b>0</b>	<b>0</b>	<b>1</b>	<b>11</b>	<b>1</b>					<b>Gastos en Personal</b>	<b>5.424.000</b>
0	0	1	11	1	1				Personal Permanente	4.625.000
0	0	1	11	1	1	1		21	Retribución del Cargo	2.828.000
0	0	1	11	1	1	3		21	Retribuciones que no hacen al Cargo	396.000
0	0	1	11	1	1	4		21	Sueldo Anual Complementario	269.000
0	0	1	11	1	1	6		21	Contribuciones Patronales	863.000
0	0	1	11	1	1	7		21	Complementos	269.000
0	0	1	11	1	4			21	Asignaciones Familiares	139.000
0	0	1	11	1	5				Asistencia Social al Personal	125.000
0	0	1	11	1	5	1		21	Seguros de Riesgo de Trabajo	125.000
0	0	1	11	1	8				Personal contratado	535.000
0	0	1	11	1	8	7		21	Contratos especiales	535.000
<b>0</b>	<b>0</b>	<b>1</b>	<b>11</b>	<b>2</b>				<b>21</b>	<b>Bienes de Consumo</b>	<b>410.000</b>
<b>0</b>	<b>0</b>	<b>1</b>	<b>11</b>	<b>3</b>					<b>Servicios No Personales</b>	<b>3.208.000</b>
0	0	1	11	3	1			21	Servicios Básicos	774.011
0	0	1	11	3	2			21	Alquileres y Derechos	154.940
0	0	1	11	3	3			21	Mantenimiento, Reparación y Limpieza	763.093
0	0	1	11	3	4			21	Servicios Técnicos y Profesionales	569.589
0	0	1	11	3	5			21	Servicios Comerciales y Financieros	171.665
0	0	1	11	3	7			21	Pasajes y Viáticos	757.978
0	0	1	11	3	9			21	Otros Servicios	16.724
<b>0</b>	<b>0</b>	<b>1</b>	<b>11</b>	<b>4</b>					<b>Bienes de Uso</b>	<b>550.000</b>
0	0	1	11	4	3			22	Maquinaria y Equipo	550.000
<b>0</b>	<b>0</b>	<b>1</b>	<b>11</b>	<b>5</b>					<b>Transferencias</b>	<b>605.000</b>
0	0	1	11	5	1				Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	305.000
0	0	1	11	5	1	7		21	Transf. a Otras Instituc. Culturales y Soc. S/Fines de Lucro	305.000
0	0	1	11	5	6				Transferencias a Universidades Nacionales	300.000
0	0	1	11	5	6	1		21	Transferencias a Univ. Nac. p/financiar Gastos Corrientes	300.000
<b>TOTAL</b>										<b>10.197.000</b>

DETALLE DE TRANSFERENCIAS (PARTIDAS INDICATIVAS)

ASIGNACION DE CREDITOS DEL PROGRAMA 16

S P R O G	P R O Y	A C T - O B R	F I N	F U N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	U. G E O	DENOMINACION	IMPORTE
0	0	1									<b>Acciones contra la Discriminación, la Xenofobia y el Racismo</b>	<b>605.000</b>
0	0	1	1								ADMINISTRACION GUBERNAMENTAL	605.000
0	0	1	1	2							Judicial	605.000
0	0	1	1	2	11						Tesoro Nacional	605.000
<b>0</b>	<b>0</b>	<b>1</b>	<b>1</b>	<b>2</b>	<b>11</b>	<b>5</b>					<b>Transferencias</b>	<b>605.000</b>
0	0	1	1	2	11	5	1				Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	305.000
0	0	1	1	2	11	5	1	7			Transf. a Otras Instituc. Culturales y Soc. S/Fines de Lucro	305.000
0	0	1	1	2	11	5	1	7	9999		Sin discriminar	305.000
0	0	1	1	2	11	5	1	7	9999	2	Capital Federal - Ciudad de Buenos Aires	305.000
0	0	1	1	2	11	5	6				Transferencias a Universidades Nacionales	300.000
0	0	1	1	2	11	5	6	1			Transferencias a Univ. Nac. p/financiar Gastos Corrientes	300.000
0	0	1	1	2	11	5	6	1	806		Universidad de Buenos Aires	300.000
0	0	1	1	2	11	5	6	1	806	2	Capital Federal - Ciudad de Buenos Aires	300.000
<b>TOTAL</b>											<b>605.000</b>	



**RECURSOS HUMANOS DE LA ACTIVIDAD 01**

CARGO O CATEGORIA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HORAS DE CATEDRA

PERSONAL PERMANENTE

AUTORIDADES SUPERIORES DEL PODER EJECUTIVO NACIONAL

Presidente del INADI	1
Vicepresidente del INADI	1
Subtotal escalafón	2

FUNCIONARIOS FUERA DE NIVEL

Auditor Interno Titular	1
Subtotal escalafón	1

PERSONAL DEL SINAPA DECRETO 993-91

A	4
B	28
C	54
D	28
F	1
Subtotal escalafón	115

TOTAL ACTIVIDAD	118
-----------------	-----

ENTIDAD 250

**CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y PENSIONES DE LA  
POLICIA FEDERAL**

---

## **POLITICA PRESUPUESTARIA DE LA ENTIDAD**

La Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de la Policía Federal tiene por misión administrar el sistema de otorgamiento, liquidación periódica, modificación, control y pago de los beneficios de retiros, jubilaciones y pensiones de las Fuerzas de Seguridad e Inteligencia, así como de beneficios de retiros y pensiones de la Policía de Ex Territorios Nacionales.

El organismo cuenta con recursos propios provenientes del aporte personal del 8% sobre los haberes remunerativos del personal en actividad afiliado a esta Caja y de los beneficiarios de la misma (Ley N° 21.865), así como del aporte patronal del 16% sobre los haberes remunerativos del personal en actividad (Ley N° 21.981).

Para el próximo ejercicio la Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de la Policía Federal ha fijado la siguiente política presupuestaria:

- Acreditar los bonos de consolidación en los casos de deudas previsionales derivadas de juicios con sentencia firme, respetando estrictamente el orden cronológico de las notificaciones.
- Cancelar deudas previsionales en efectivo derivadas de los juicios con sentencia firme, principalmente mediante la aplicación de los suplementos creados por el Decreto N° 2.744/93 (Policía Federal - Suplementos Particulares), su blanqueo y el de sumas no remunerativas. Acreditar asimismo el pago de los honorarios judiciales vinculados a estos juicios.
- Mejorar la atención al público beneficiario y al personal afiliado mediante la renovación y ampliación del equipamiento informático.
- Mejorar la informatización de los juicios y reclamos administrativos permitiendo su control detallado.

## I - GASTOS

## FINALIDADES Y FUNCIONES

FIN	FUN	DENOMINACION	IMPORTE
3		<b>SERVICIOS SOCIALES</b>	<b>1.327.672.083</b>
3	3	Seguridad Social	1.327.672.083
		<b>SUBTOTAL</b>	<b>1.327.672.083</b>
<b>TOTAL</b>			<b>1.327.672.083</b>

## FUENTES DE FINANCIAMIENTO

F.de F.	INCISO	DENOMINACION	IMPORTE
12		<b>Recursos Propios</b>	<b>276.532.000</b>
12	1	Gastos en Personal	10.437.000
12	2	Bienes de Consumo	300.000
12	3	Servicios No Personales	3.585.000
12	4	Bienes de Uso	550.000
12	5	Transferencias	261.660.000
14		<b>Transferencias Internas</b>	<b>1.051.140.083</b>
14	5	Transferencias	1.051.140.083
<b>TOTAL</b>			<b>1.327.672.083</b>

## CLASIFICACION ECONOMICA

CODIGO	DENOMINACION	IMPORTE
<b>2100</b>	<b>Gastos Corrientes</b>	<b>1.327.122.083</b>
2120	Gastos de Consumo	14.322.000
2121	Remuneraciones	10.437.000
2122	Bienes y Servicios	3.885.000
2140	Prestaciones de la Seguridad Social	1.312.800.083
<b>2200</b>	<b>Gastos de Capital</b>	<b>550.000</b>
2210	Inversión Real Directa	550.000
2211	Formación Bruta de Capital Fijo	418.200
2214	Activos Intangibles	131.800
<b>TOTAL</b>		<b>1.327.672.083</b>

## II - RECURSOS

## RECURSOS POR RUBROS

TIPO	CLASE	CONCEPTO	SERVICIO CEDENTE	DENOMINACION	IMPORTE
<b>12</b>				<b>Ingresos No Tributarios</b>	<b>5.423.000</b>
12	9			Otros	5.423.000
12	9	1		Afectaciones y Devoluciones	23.000
12	9	9		No Especificados	5.400.000
<b>13</b>				<b>Contribuciones</b>	<b>269.093.000</b>
13	1			Contribuciones a la Seguridad Social	269.093.000
13	1	1		Aportes Personales	155.939.000
13	1	2		Contribuciones Patronales	113.154.000
<b>16</b>				<b>Rentas de la Propiedad</b>	<b>2.016.000</b>
16	2			Intereses por Depósitos	1.041.000
16	2	1		Intereses por Depósitos en Moneda Nacional	1.041.000
16	3			Intereses por Títulos y Valores	975.000
16	3	1		Intereses por Títulos y Valores en Moneda Nacional	975.000
<b>41</b>				<b>Contribuciones Figurativas</b>	<b>1.051.140.083</b>
41	1			Contribuciones para Financiar Gastos Corrientes	1.051.140.083
41	1	3		Contrib. de Inst. Seg. Soc. para Financiar Gastos Corrientes	1.051.140.083
41	1	3	850	ADMINISTRACION NACIONAL DE LA SEG. SOCIAL	1.051.140.083
<b>TOTAL</b>					<b>1.327.672.083</b>

**LISTADO DE PROGRAMAS Y CATEGORIAS EQUIVALENTES**

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
16	Administración de Beneficios Previsionales	Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de la Policía Federal	1.309.497.105
17	Atención de Pasividades de la Policía Ex-Territorios Nacionales	Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de la Policía Federal	18.174.978
<b>TOTAL</b>			<b>1.327.672.083</b>

**PROGRAMA 16  
ADMINISTRACION DE BENEFICIOS PREVISIONALES**

**UNIDAD EJECUTORA  
CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y PENSIONES DE LA POLICIA  
FEDERAL**

Servicio Administrativo Financiero  
**250**

---

**DESCRIPCION DEL PROGRAMA**

El programa tiene como objetivo el otorgamiento, liquidación periódica, modificación, control y pago de los beneficios de retiros, jubilaciones y pensiones de los regímenes administrados.

Para el año 2008 se ha fijado el siguiente accionar:

- Proseguir con la optimización en la administración de los recursos provenientes de los aportes y contribuciones de los afiliados al sistema.
- Liquidar los numerosos fallos adversos, por aplicación de los suplementos creados por el Decreto N° 2.744/93.
- Cancelar las costas reguladas por sentencias firmes al 31/07/2004, 31/07/2005 y de sentencias anteriores.
- Mejorar la programación y administración exigida por la reforma administrativa.
- Acrecentar controles en todas las gestiones operativas dentro de la organización.
- Mejorar el seguimiento de expedientes.
- Abreviar el tiempo de resolución de los trámites.

**METAS Y PRODUCCION BRUTA**

DENOMINACION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
<b>METAS:</b>		
Atención de Jubilaciones	Jubilado	9.524
Atención de Pensiones	Pensionado	17.037
Atención de Retiros	Retirado	24.531



DISTRIBUCION DE LIMITES DEL GASTO

ASIGNACION DE CREDITOS DEL PROGRAMA 16

S P R O G	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P P A R	SPAR	E C O N	DENOMINACION	IMPORTE
0	0	3							SERVICIOS SOCIALES	1.309.497.105
0	0	3	12						Recursos Propios	273.573.588
<b>0</b>	<b>0</b>	<b>3</b>	<b>12</b>	<b>1</b>					<b>Gastos en Personal</b>	<b>10.374.588</b>
0	0	3	12	1	1				Personal Permanente	8.194.759
0	0	3	12	1	1	1		21	Retribución del Cargo	3.016.931
0	0	3	12	1	1	3		21	Retribuciones que no hacen al Cargo	1.997.989
0	0	3	12	1	1	4		21	Sueldo Anual Complementario	432.217
0	0	3	12	1	1	6		21	Contribuciones Patronales	937.921
0	0	3	12	1	1	7		21	Complementos	1.809.701
0	0	3	12	1	2				Personal Temporario	405.911
0	0	3	12	1	2	1		21	Retribuciones del Cargo	106.854
0	0	3	12	1	2	2		21	Retribuciones que no hacen al Cargo	176.801
0	0	3	12	1	2	3		21	Sueldo Anual Complementario	38.554
0	0	3	12	1	2	5		21	Contribuciones Patronales	83.702
0	0	3	12	1	3				Servicios Extraordinarios	727.932
0	0	3	12	1	3	1		21	Retribuciones Extraordinarias	413.794
0	0	3	12	1	3	2		21	Sueldo Anual Complementario	99.066
0	0	3	12	1	3	3		21	Contribuciones Patronales	215.072
0	0	3	12	1	4			21	Asignaciones Familiares	75.584
0	0	3	12	1	5				Asistencia Social al Personal	76.926
0	0	3	12	1	5	1		21	Seguros de Riesgo de Trabajo	32.766
0	0	3	12	1	5	9		21	Otras Asistencias Sociales al Personal	44.160
0	0	3	12	1	8				Personal contratado	893.476
0	0	3	12	1	8	1		21	Retribuciones por contratos	283.107
0	0	3	12	1	8	2		21	Adicionales al contrato	80.094
0	0	3	12	1	8	3		21	Sueldo anual complementario	55.766
0	0	3	12	1	8	5		21	Contribuciones patronales	121.069
0	0	3	12	1	8	7		21	Contratos especiales	353.440
<b>0</b>	<b>0</b>	<b>3</b>	<b>12</b>	<b>2</b>				<b>21</b>	<b>Bienes de Consumo</b>	<b>300.000</b>
<b>0</b>	<b>0</b>	<b>3</b>	<b>12</b>	<b>3</b>					<b>Servicios No Personales</b>	<b>3.585.000</b>
0	0	3	12	3	1			21	Servicios Básicos	600.556
0	0	3	12	3	2			21	Alquileres y Derechos	13.000
0	0	3	12	3	3			21	Mantenimiento, Reparación y Limpieza	990.705
0	0	3	12	3	4			21	Servicios Técnicos y Profesionales	792.575
0	0	3	12	3	5			21	Servicios Comerciales y Financieros	180.024
0	0	3	12	3	7			21	Pasajes y Viáticos	18.534
0	0	3	12	3	8			21	Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	959.894
0	0	3	12	3	9			21	Otros Servicios	29.712
<b>0</b>	<b>0</b>	<b>3</b>	<b>12</b>	<b>4</b>					<b>Bienes de Uso</b>	<b>550.000</b>
0	0	3	12	4	3			22	Maquinaria y Equipo	409.200
0	0	3	12	4	5			22	Libros, Revistas y Otros Elementos	9.000
									Coleccionables	
0	0	3	12	4	8			22	Activos Intangibles	131.800
<b>0</b>	<b>0</b>	<b>3</b>	<b>12</b>	<b>5</b>					<b>Transferencias</b>	<b>258.764.000</b>
0	0	3	12	5	1				Transf. Al Sector Privado para Financiar	258.764.000
									Gastos Corrientes	
0	0	3	12	5	1	1		21	Jubilaciones y/o retiros	191.565.000
0	0	3	12	5	1	2		21	Pensiones	67.199.000
0	0	3	14						Transferencias Internas	1.035.923.517
<b>0</b>	<b>0</b>	<b>3</b>	<b>14</b>	<b>5</b>					<b>Transferencias</b>	<b>1.035.923.517</b>
0	0	3	14	5	1				Transf. Al Sector Privado para Financiar	1.035.923.517
									Gastos Corrientes	
0	0	3	14	5	1	1		21	Jubilaciones y/o retiros	776.657.290
0	0	3	14	5	1	2		21	Pensiones	259.266.227
<b>TOTAL</b>										<b>1.309.497.105</b>

DETALLE DE TRANSFERENCIAS (PARTIDAS INDICATIVAS)

ASIGNACION DE CREDITOS DEL PROGRAMA 16

S P R O G	P R O Y	A C T - O B R	F I N	F U N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	U. G E O	DENOMINACION	IMPORTE
0	0	1									<b>Administración de Beneficios Previsionales</b>	<b>1.294.687.517</b>
0	0	1	3								SERVICIOS SOCIALES	1.294.687.517
0	0	1	3	3							Seguridad Social	1.294.687.517
0	0	1	3	3	12						Recursos Propios	258.764.000
0	0	1	3	3	12	5					<b>Transferencias</b>	<b>258.764.000</b>
0	0	1	3	3	12	5	1				Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	258.764.000
0	0	1	3	3	12	5	1	1			Jubilaciones y/o retiros	191.565.000
0	0	1	3	3	12	5	1	1	2		Capital Federal - Ciudad de Buenos Aires	132.700.218
0	0	1	3	3	12	5	1	1	6		Provincia de Buenos Aires	23.810.372
0	0	1	3	3	12	5	1	1	10		Provincia de Catamarca	426.104
0	0	1	3	3	12	5	1	1	14		Provincia de Córdoba	5.981.528
0	0	1	3	3	12	5	1	1	18		Provincia de Corrientes	2.128.501
0	0	1	3	3	12	5	1	1	22		Provincia del Chaco	1.281.636
0	0	1	3	3	12	5	1	1	26		Provincia del Chubut	1.553.702
0	0	1	3	3	12	5	1	1	30		Provincia de Entre Ríos	2.592.858
0	0	1	3	3	12	5	1	1	34		Provincia de Formosa	543.794
0	0	1	3	3	12	5	1	1	38		Provincia de Jujuy	484.716
0	0	1	3	3	12	5	1	1	42		Provincia de La Pampa	238.232
0	0	1	3	3	12	5	1	1	46		Provincia de La Rioja	543.383
0	0	1	3	3	12	5	1	1	50		Provincia de Mendoza	3.553.553
0	0	1	3	3	12	5	1	1	54		Provincia de Misiones	1.797.842
0	0	1	3	3	12	5	1	1	58		Provincia del Neuquén	1.183.795
0	0	1	3	3	12	5	1	1	62		Provincia de Río Negro	1.048.342
0	0	1	3	3	12	5	1	1	66		Provincia de Salta	1.958.719
0	0	1	3	3	12	5	1	1	70		Provincia de San Juan	633.455
0	0	1	3	3	12	5	1	1	74		Provincia de San Luis	1.045.969
0	0	1	3	3	12	5	1	1	78		Provincia de Santa Cruz	690.207
0	0	1	3	3	12	5	1	1	82		Provincia de Santa Fe	3.749.335
0	0	1	3	3	12	5	1	1	86		Provincia de Santiago del Estero	719.597
0	0	1	3	3	12	5	1	1	90		Provincia de Tucumán	423.136
0	0	1	3	3	12	5	1	1	94		Prov. de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur	2.476.006
0	0	1	3	3	12	5	1	2			Pensiones	67.199.000
0	0	1	3	3	12	5	1	2	2		Capital Federal - Ciudad de Buenos Aires	50.301.606
0	0	1	3	3	12	5	1	2	6		Provincia de Buenos Aires	16.897.394
0	0	1	3	3	14						Transferencias Internas	1.035.923.517
0	0	1	3	3	14	5					<b>Transferencias</b>	<b>1.035.923.517</b>
0	0	1	3	3	14	5	1				Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	1.035.923.517
0	0	1	3	3	14	5	1	1			Jubilaciones y/o retiros	776.657.290
0	0	1	3	3	14	5	1	1	2		Capital Federal - Ciudad de Buenos Aires	237.644.355
0	0	1	3	3	14	5	1	1	6		Provincia de Buenos Aires	462.537.114
0	0	1	3	3	14	5	1	1	10		Provincia de Catamarca	2.666.553
0	0	1	3	3	14	5	1	1	14		Provincia de Córdoba	11.139.623
0	0	1	3	3	14	5	1	1	18		Provincia de Corrientes	8.016.264

DETALLE DE TRANSFERENCIAS (PARTIDAS INDICATIVAS)

ASIGNACION DE CREDITOS DEL PROGRAMA 16

S P R O G	P R O Y	A C T - O B R	F I N	F U N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	U. G E O	DENOMINACION	IMPORTE
0	0	1	3	3	14	5	1	1		22	Provincia del Chaco	3.310.604
0	0	1	3	3	14	5	1	1		26	Provincia del Chubut	1.785.903
0	0	1	3	3	14	5	1	1		30	Provincia de Entre Ríos	7.018.226
0	0	1	3	3	14	5	1	1		34	Provincia de Formosa	1.841.335
0	0	1	3	3	14	5	1	1		38	Provincia de Jujuy	1.520.912
0	0	1	3	3	14	5	1	1		42	Provincia de La Pampa	1.181.841
0	0	1	3	3	14	5	1	1		46	Provincia de La Rioja	2.576.867
0	0	1	3	3	14	5	1	1		50	Provincia de Mendoza	3.571.313
0	0	1	3	3	14	5	1	1		54	Provincia de Misiones	3.955.042
0	0	1	3	3	14	5	1	1		58	Provincia del Neuquén	1.371.384
0	0	1	3	3	14	5	1	1		62	Provincia de Río Negro	2.182.909
0	0	1	3	3	14	5	1	1		66	Provincia de Salta	2.870.645
0	0	1	3	3	14	5	1	1		70	Provincia de San Juan	3.312.061
0	0	1	3	3	14	5	1	1		74	Provincia de San Luis	3.827.317
0	0	1	3	3	14	5	1	1		78	Provincia de Santa Cruz	358.566
0	0	1	3	3	14	5	1	1		82	Provincia de Santa Fe	5.294.367
0	0	1	3	3	14	5	1	1		86	Provincia de Santiago del Estero	3.365.574
0	0	1	3	3	14	5	1	1		90	Provincia de Tucumán	234.936
0	0	1	3	3	14	5	1	1		94	Prov. de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur	5.073.579
0	0	1	3	3	14	5	1	2			Pensiones	259.266.227
0	0	1	3	3	14	5	1	2		2	Capital Federal - Ciudad de Buenos Aires	111.616.680
0	0	1	3	3	14	5	1	2		6	Provincia de Buenos Aires	122.988.234
0	0	1	3	3	14	5	1	2		10	Provincia de Catamarca	715.996
0	0	1	3	3	14	5	1	2		14	Provincia de Córdoba	4.265.097
0	0	1	3	3	14	5	1	2		18	Provincia de Corrientes	2.037.503
0	0	1	3	3	14	5	1	2		22	Provincia del Chaco	1.060.796
0	0	1	3	3	14	5	1	2		26	Provincia del Chubut	680.630
0	0	1	3	3	14	5	1	2		30	Provincia de Entre Ríos	2.463.982
0	0	1	3	3	14	5	1	2		34	Provincia de Formosa	426.552
0	0	1	3	3	14	5	1	2		38	Provincia de Jujuy	478.021
0	0	1	3	3	14	5	1	2		42	Provincia de La Pampa	232.000
0	0	1	3	3	14	5	1	2		46	Provincia de La Rioja	605.362
0	0	1	3	3	14	5	1	2		50	Provincia de Mendoza	1.851.434
0	0	1	3	3	14	5	1	2		54	Provincia de Misiones	1.016.569
0	0	1	3	3	14	5	1	2		58	Provincia del Neuquén	582.902
0	0	1	3	3	14	5	1	2		62	Provincia de Río Negro	625.247
0	0	1	3	3	14	5	1	2		66	Provincia de Salta	824.093
0	0	1	3	3	14	5	1	2		70	Provincia de San Juan	776.724
0	0	1	3	3	14	5	1	2		74	Provincia de San Luis	822.515
0	0	1	3	3	14	5	1	2		78	Provincia de Santa Cruz	135.531
0	0	1	3	3	14	5	1	2		82	Provincia de Santa Fe	2.278.521
0	0	1	3	3	14	5	1	2		86	Provincia de Santiago del Estero	942.176
0	0	1	3	3	14	5	1	2		90	Provincia de Tucumán	233.430
0	0	1	3	3	14	5	1	2		94	Prov. de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur	1.606.232
<b>TOTAL</b>											<b>1.294.687.517</b>	

**RECURSOS HUMANOS DE LA ACTIVIDAD 01**

CARGO O CATEGORIA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HORAS DE CATEDRA

PERSONAL PERMANENTE

AUTORIDADES SUPERIORES DEL PODER EJECUTIVO NACIONAL

Presidente de la Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de la Policía Federal	1
Director de la Caja de Retiros Jubilaciones y Pensiones de la Policía Federal	4
Subtotal escalafon	5

FUNCIONARIOS FUERA DE NIVEL

Auditor Interno Titular	1
Subtotal escalafon	1

PERSONAL DEL SINAPA DECRETO 993-91

A	2
B	14
C	50
D	76
E	22
F	5
Subtotal escalafon	169

PERSONAL TEMPORARIO

PERSONAL DEL SINAPA DECRETO 993-91

B	6
C	2
D	3
Subtotal escalafon	11

TOTAL ACTIVIDAD 186

**PROGRAMA 17**  
**ATENCION DE PASIVIDADES DE LA POLICIA EX-TERRITORIOS**  
**NACIONALES**

**UNIDAD EJECUTORA**  
**CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y PENSIONES DE LA POLICIA**  
**FEDERAL**

Servicio Administrativo Financiero  
**250**

---

**DESCRIPCION DEL PROGRAMA**

El programa tiene a su cargo el proceso de liquidación y pago de las jubilaciones y pensiones del personal policial retirado de los Ex-Territorios Nacionales.

**METAS Y PRODUCCION BRUTA**

DENOMINACION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
<b>METAS:</b>		
Atención de Pensiones	Pensionado	876
Atención de Retiros	Retirado	355

## DISTRIBUCION DE LIMITES DEL GASTO

## ASIGNACION DE CREDITOS DEL PROGRAMA 17

S P R O G	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	E C O N	DENOMINACION	IMPORTE
0	0	3							SERVICIOS SOCIALES	18.174.978
0	0	3	12						Recursos Propios	2.958.412
<b>0</b>	<b>0</b>	<b>3</b>	<b>12</b>	<b>1</b>					<b>Gastos en Personal</b>	<b>62.412</b>
0	0	3	12	1	1				Personal Permanente	62.201
0	0	3	12	1	1	1		21	Retribución del Cargo	26.571
0	0	3	12	1	1	3		21	Retribuciones que no hacen al Cargo	20.047
0	0	3	12	1	1	4		21	Sueldo Anual Complementario	3.884
0	0	3	12	1	1	6		21	Contribuciones Patronales	8.434
0	0	3	12	1	1	7		21	Complementos	3.265
0	0	3	12	1	5				Asistencia Social al Personal	211
0	0	3	12	1	5	1		21	Seguros de Riesgo de Trabajo	211
<b>0</b>	<b>0</b>	<b>3</b>	<b>12</b>	<b>5</b>					<b>Transferencias</b>	<b>2.896.000</b>
0	0	3	12	5	1				Transf. al Sector Privado para Financiar	2.896.000
									Gastos Corrientes	
0	0	3	12	5	1	1		21	Jubilaciones y/o retiros	2.496.000
0	0	3	12	5	1	2		21	Pensiones	400.000
0	0	3	14						Transferencias Internas	15.216.566
<b>0</b>	<b>0</b>	<b>3</b>	<b>14</b>	<b>5</b>					<b>Transferencias</b>	<b>15.216.566</b>
0	0	3	14	5	1				Transf. al Sector Privado para Financiar	15.216.566
									Gastos Corrientes	
0	0	3	14	5	1	1		21	Jubilaciones y/o retiros	5.126.793
0	0	3	14	5	1	2		21	Pensiones	10.089.773
<b>TOTAL</b>										<b>18.174.978</b>

DETALLE DE TRANSFERENCIAS (PARTIDAS INDICATIVAS)

ASIGNACION DE CREDITOS DEL PROGRAMA 17

S P R O G	P R O Y	A C T - O B R	F I N	F U N	F. F.	I N C	P A L	P A R	SPAR	U. G E O	DENOMINACION	IMPORTE
0	0	1									<b>At.de Pasividades de la Policía Ex-Territorios Nacionales</b>	<b>18.112.566</b>
0	0	1	3								SERVICIOS SOCIALES	18.112.566
0	0	1	3	3							Seguridad Social	18.112.566
0	0	1	3	3	12						Recursos Propios	2.896.000
0	0	1	3	3	12	5					<b>Transferencias</b>	<b>2.896.000</b>
0	0	1	3	3	12	5	1				Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	2.896.000
0	0	1	3	3	12	5	1	1			Jubilaciones y/o retiros	2.496.000
0	0	1	3	3	12	5	1	1	2		Capital Federal - Ciudad de Buenos Aires	164.579
0	0	1	3	3	12	5	1	1	6		Provincia de Buenos Aires	118.337
0	0	1	3	3	12	5	1	1	14		Provincia de Córdoba	100.905
0	0	1	3	3	12	5	1	1	18		Provincia de Corrientes	124.833
0	0	1	3	3	12	5	1	1	22		Provincia del Chaco	218.168
0	0	1	3	3	12	5	1	1	26		Provincia del Chubut	61.942
0	0	1	3	3	12	5	1	1	30		Provincia de Entre Ríos	28.666
0	0	1	3	3	12	5	1	1	34		Provincia de Formosa	93.057
0	0	1	3	3	12	5	1	1	38		Provincia de Jujuy	7.176
0	0	1	3	3	12	5	1	1	42		Provincia de La Pampa	46.508
0	0	1	3	3	12	5	1	1	50		Provincia de Mendoza	10.642
0	0	1	3	3	12	5	1	1	54		Provincia de Misiones	36.423
0	0	1	3	3	12	5	1	1	58		Provincia del Neuquén	37.985
0	0	1	3	3	12	5	1	1	62		Provincia de Río Negro	25.939
0	0	1	3	3	12	5	1	1	66		Provincia de Salta	18.252
0	0	1	3	3	12	5	1	1	70		Provincia de San Juan	8.869
0	0	1	3	3	12	5	1	1	74		Provincia de San Luis	13.769
0	0	1	3	3	12	5	1	1	78		Provincia de Santa Cruz	12.716
0	0	1	3	3	12	5	1	1	82		Provincia de Santa Fe	24.349
0	0	1	3	3	12	5	1	1	86		Provincia de Santiago del Estero	19.964
0	0	1	3	3	12	5	1	1	90		Provincia de Tucumán	12.811
0	0	1	3	3	12	5	1	1	94		Prov. de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur	1.310.110
0	0	1	3	3	12	5	1	2			Pensiones	400.000
0	0	1	3	3	12	5	1	2	2		Capital Federal - Ciudad de Buenos Aires	400.000
0	0	1	3	3	14						Transferencias Internas	15.216.566
0	0	1	3	3	14	5					<b>Transferencias</b>	<b>15.216.566</b>
0	0	1	3	3	14	5	1				Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	15.216.566
0	0	1	3	3	14	5	1	1			Jubilaciones y/o retiros	5.126.793
0	0	1	3	3	14	5	1	1	2		Capital Federal - Ciudad de Buenos Aires	475.166
0	0	1	3	3	14	5	1	1	6		Provincia de Buenos Aires	220.867
0	0	1	3	3	14	5	1	1	14		Provincia de Córdoba	202.373
0	0	1	3	3	14	5	1	1	18		Provincia de Corrientes	254.219
0	0	1	3	3	14	5	1	1	22		Provincia del Chaco	432.619
0	0	1	3	3	14	5	1	1	26		Provincia del Chubut	118.211
0	0	1	3	3	14	5	1	1	30		Provincia de Entre Ríos	58.103



DETALLE DE TRANSFERENCIAS (PARTIDAS INDICATIVAS)

ASIGNACION DE CREDITOS DEL PROGRAMA 17

S P R O G	P R O Y	A C T - O B R	F I N	F U N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	U. G E O	DENOMINACION	IMPORTE
0	0	1	3	3	14	5	1	1		34	Provincia de Formosa	170.501
0	0	1	3	3	14	5	1	1		38	Provincia de Jujuy	14.624
0	0	1	3	3	14	5	1	1		42	Provincia de La Pampa	85.282
0	0	1	3	3	14	5	1	1		50	Provincia de Mendoza	20.841
0	0	1	3	3	14	5	1	1		54	Provincia de Misiones	60.083
0	0	1	3	3	14	5	1	1		58	Provincia del Neuquén	68.356
0	0	1	3	3	14	5	1	1		62	Provincia de Río Negro	41.656
0	0	1	3	3	14	5	1	1		66	Provincia de Salta	36.679
0	0	1	3	3	14	5	1	1		70	Provincia de San Juan	17.814
0	0	1	3	3	14	5	1	1		74	Provincia de San Luis	27.570
0	0	1	3	3	14	5	1	1		78	Provincia de Santa Cruz	21.032
0	0	1	3	3	14	5	1	1		82	Provincia de Santa Fe	48.926
0	0	1	3	3	14	5	1	1		86	Provincia de Santiago del Estero	40.717
0	0	1	3	3	14	5	1	1		90	Provincia de Tucumán	25.983
0	0	1	3	3	14	5	1	1		94	Prov. de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur	2.685.171
0	0	1	3	3	14	5	1	2			Pensiones	10.089.773
0	0	1	3	3	14	5	1	2		2	Capital Federal - Ciudad de Buenos Aires	1.334.547
0	0	1	3	3	14	5	1	2		6	Provincia de Buenos Aires	1.417.378
0	0	1	3	3	14	5	1	2		10	Provincia de Catamarca	15.392
0	0	1	3	3	14	5	1	2		14	Provincia de Córdoba	296.579
0	0	1	3	3	14	5	1	2		18	Provincia de Corrientes	139.770
0	0	1	3	3	14	5	1	2		22	Provincia del Chaco	989.558
0	0	1	3	3	14	5	1	2		26	Provincia del Chubut	575.856
0	0	1	3	3	14	5	1	2		30	Provincia de Entre Ríos	49.627
0	0	1	3	3	14	5	1	2		34	Provincia de Formosa	1.317.721
0	0	1	3	3	14	5	1	2		38	Provincia de Jujuy	7.465
0	0	1	3	3	14	5	1	2		42	Provincia de La Pampa	654.188
0	0	1	3	3	14	5	1	2		50	Provincia de Mendoza	65.014
0	0	1	3	3	14	5	1	2		54	Provincia de Misiones	940.538
0	0	1	3	3	14	5	1	2		58	Provincia del Neuquén	617.180
0	0	1	3	3	14	5	1	2		62	Provincia de Río Negro	742.188
0	0	1	3	3	14	5	1	2		66	Provincia de Salta	51.718
0	0	1	3	3	14	5	1	2		70	Provincia de San Juan	25.646
0	0	1	3	3	14	5	1	2		74	Provincia de San Luis	45.339
0	0	1	3	3	14	5	1	2		78	Provincia de Santa Cruz	324.783
0	0	1	3	3	14	5	1	2		82	Provincia de Santa Fe	69.413
0	0	1	3	3	14	5	1	2		86	Provincia de Santiago del Estero	18.536
0	0	1	3	3	14	5	1	2		90	Provincia de Tucumán	21.151
0	0	1	3	3	14	5	1	2		94	Prov. de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur	370.186
<b>TOTAL</b>												<b>18.112.566</b>

**RECURSOS HUMANOS DE LA ACTIVIDAD 01**

CARGO O CATEGORIA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HORAS DE CATEDRA

PERSONAL PERMANENTE

PERSONAL DEL SINAPA DECRETO 993-91

D	1
E	1
Subtotal escalafon	2
<b>TOTAL ACTIVIDAD</b>	<b>2</b>

OTRAS CATEGORIAS PRESUPUESTARIAS 98  
**APLICACIONES FINANCIERAS**

UNIDAD EJECUTORA  
**CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y PENSIONES DE LA POLICIA  
 FEDERAL**

Servicio Administrativo Financiero  
**250**

**APLICACIONES FINANCIERAS**

**ASIGNACION DE CREDITO DE OTRAS CATEGORIAS PRESUPUESTARIAS 98**

G R U P O	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	E C O N	DENOMINACION	IMPORTE
1									<b>Aplicaciones Financieras</b>	<b>73.139.000</b>
1	0	9							OTROS	73.139.000
1	0	9	11						Tesoro Nacional	56.784.000
1	0	9	11	7					<b>Servicio de la Deuda y Disminución de Otros Pasivos</b>	<b>56.784.000</b>
1	0	9	11	7	1				Servicio de la Deuda en Moneda Nacional	56.784.000
1	0	9	11	7	1	4		23	Amortización de la Deuda no Financiera en Moneda Nacional	56.784.000
1	0	9	12						Recursos Propios	16.355.000
1	0	9	12	6					<b>Activos Financieros</b>	<b>16.355.000</b>
1	0	9	12	6	5				Incremento de Disponibilidades	16.355.000
1	0	9	12	6	5	2		23	Incremento de Inversiones Financieras Temporarias	16.355.000
<b>TOTAL</b>										<b>73.139.000</b>

## FUENTES FINANCIERAS

TIPO	CLASE	CONCEPTO	SERVICIO CEDENTE	DENOMINACION	IMPORTE
<b>35</b>				<b>Disminución de Otros Activos Financieros</b>	<b>16.355.000</b>
35	2			Inversiones Financieras	16.355.000
35	2	1		Inversiones Financieras Temporarias	16.355.000
<b>41</b>				<b>Contribuciones Figurativas</b>	<b>56.784.000</b>
41	3			Contribuciones para Aplicaciones Financieras	56.784.000
41	3	1		Contribuciones Adm. Central para Aplicaciones Financieras	56.784.000
41	3	1	318	SECRETARIA DE SEGURIDAD INTERIOR	56.784.000
<b>TOTAL</b>					<b>73.139.000</b>

ENTIDAD 450

**INSTITUTO GEOGRAFICO MILITAR**

---

## **POLITICA PRESUPUESTARIA DE LA ENTIDAD**

El Instituto Geográfico Militar (IGM) es un organismo descentralizado actuante en la jurisdicción del Ministerio de Defensa, cuyo objetivo es producir y explotar información geoespacial de acuerdo a lo establecido por la Ley N° 22.963 de la Carta, complementada por la Ley N° 24.943 de Cartografía y la Decisión Administrativa N° 520/96 que aprueba la estructura del IGM.

La misión del IGM es entender en la planificación, programación, ejecución, control, fiscalización y asesoramiento de la actividad geográfica en el ámbito del país a fin de llevar adelante los objetivos y políticas establecidos por el Poder Ejecutivo Nacional, contribuyendo a una eficaz definición y representación de la soberanía territorial argentina.

Para ello, el IGM tiene por función dar cumplimiento a lo dispuesto por el Decreto N° 1.831/93 –por el cual se fijan obligaciones mínimas en materia de recopilación y producción de información estadística a los organismos centrales y periféricos del Sistema Estadístico Nacional– considerando que el IGM forma parte del Sector Científico y Tecnológico Nacional. Además, debe entender en el establecimiento, mantenimiento, actualización y perfeccionamiento del Sistema Geodésico Nacional; en la obtención y actualización permanente de la cartografía básica del territorio continental, insular y antártico de la República Argentina; y en la producción de cartografía de imagen satelital, como complemento planimétrico de la carta topográfica, y cartografía digital de líneas, estructurada para su empleo en sistemas de información geográfica.

Adicionalmente, le corresponde participar en las actividades técnicas conducentes a la elaboración de la cartografía de frontera; desarrollar la fiscalización y aprobación de todo tipo de publicaciones, literarias o gráficas, que representen total o parcialmente el territorio nacional, habilitando a sus productores a ingresar, exportar o hacer circular sus productos; y establecer y mantener relaciones con organismos oficiales y privados, nacionales e internacionales, a fin de cumplir los objetivos de la Institución y realizar los programas de difusión de sus actividades de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 11 de la Ley de la Carta N° 22.963.

El IGM también elabora productos geográficos de interés del Poder Ejecutivo Nacional –no generados por otros organismos específicos– en el marco del Sistema de Información Geográfica del Instituto Geográfico Militar (SIG-IGM), que constituye la base cartográfica digital para georreferenciar la información temática de los distintos organismos del Estado. Instituciones como el Sistema Federal de Emergencias (SIFEM), el Proyecto de Asistencia al Sector Minero Argentino (PASMA), la Dirección Nacional de Vialidad (DNV), etc., personalizan luego sus propios desarrollos sobre la base del SIG-IGM.

Por otra parte, le corresponde establecer un Sistema de Información Geográfica para la República Argentina (PROSIGA) que cuente con la intervención directa de múltiples

actores generadores y/o usuarios de información geoespacial, vinculándolos mediante una estructura nodal de intercambio de datos a través de redes públicas y privadas. Ello con el objeto de poner a disposición de los niveles decisorios del Gobierno Nacional y la comunidad en general una herramienta de base para la información general y la toma de decisiones basadas en criterios espaciales homogéneos, sustentados en estándares nacionales desarrollados a tal efecto.

Finalmente, corresponde al Instituto apoyar a las Fuerzas Armadas en tareas relacionadas con su especialidad a través del Sistema de Información Geográfica (SIG-IGM), cubriendo las necesidades del planeamiento estratégico de dichas Fuerzas y la elaboración de productos de la especialidad que les sean útiles.

En cuanto a la demanda de la comunidad que se pretende satisfacer, cabe destacar que el Instituto Geográfico Militar es un organismo de base, en el sentido de que elabora los elementos esenciales –datos, cartografía, sistemas de información geográfica, marcos referenciales, etc.– que actúan como soporte de las producciones específicas de otros organismos e instituciones del Estado y de las empresas privadas.

Con respecto a los bienes y servicios provistos por el IGM, el objetivo final es permitir una adecuada planificación del desarrollo socioeconómico, la explotación de los recursos naturales, la protección del medio ambiente y la seguridad del país. Para ello se ejecutan actividades conducentes a obtener, conformar y mantener una infraestructura de datos geoespaciales de base, homogénea, digital, permanentemente actualizada y a una escala adecuada de todo el territorio continental, insular y antártico de la República Argentina; lo cual permite satisfacer los requerimientos de datos geoespaciales de los organismos e instituciones del Estado, del ámbito científico, educacional y técnico, como así también del sector privado.

Esta producción de bienes y servicios provistos por el IGM debe ser coherente con las metas institucionales de éste, referidas a las disciplinas y actividades fundamentales que desarrolla: cartografía y sistemas de información geográfica, geodesia y geografía. Con respecto a la primera la meta es consolidar y mantener una base cartográfica única de todo el territorio de la República Argentina que satisfaga las necesidades de la propia estructura cartográfica y la construcción del Sistema de Información Geográfica del IGM. En el segundo caso se trata, por un lado, de materializar en el territorio nacional un sistema de referencia geodésico tridimensional moderno, flexible y acorde a las más altas exigencias regionales e internacionales de precisión, consolidando la vinculación de los marcos de referencia planimétrico, altimétrico y geodésico; y por otro, de instalar, mantener, actualizar y calcular la Red Argentina de Monitoreo Satelital Continuo (RAMSAC), como base para la definición del Marco de Referencia Geodésico Nacional y el servicio a los usuarios de la tecnología GPS. Por último, en lo que respecta a la geografía, la meta institucional es asegurar una adecuada gestión de la información georreferenciada proveniente de relevamientos propios o de otros

organismos especializados, para su aplicación a los procesos de asesoramiento, producción e investigación del Instituto.

La política de financiamiento a desplegar en el ejercicio 2008 prevé que todos los recursos propios del Organismo se generen por la venta de datos geoespaciales o productos específicos, técnicos o gráficos. Esto supone tanto una política de arancelamiento general preestablecida, como la suscripción, con los usuarios potencialmente más importantes, de acuerdos o convenios que faciliten en parte la concreción de los objetivos y/o metas.

La política presupuestaria institucional para el ejercicio 2008 prevé:

- Mantener una interrelación permanente con entidades y organismos científicos y académicos vinculados a la responsabilidad primaria del IGM a fin de favorecer la consecución de los objetivos institucionales.
- Desarrollar una vigorosa política de difusión de los datos (productos y servicios) propios y metadatos geográficos disponibles a través de distintos medios, asesoramientos, presentaciones y presencia institucional.
- Participar en el contexto nacional e internacional en la toma de decisiones relativas a la instrumentación, aplicación, desarrollo y mantenimiento de los sistemas vinculados a la información geoespacial.
- Capturar información en tres dimensiones utilizando técnicas modernas que permitan generar la base de datos cartográfica a escala 1:100.000.
- Procesar la información a partir de la base cartográfica a fin de generar productos que mejoren la precisión actual en materia de cartografía, modelo digital de elevaciones y sistema de información geográfica.
- Llevar a cabo procesos sistemáticos de actualización de la información mediante el empleo de métodos fotogramétricos, imágenes satelitales (ópticas y radar) y la interacción con organismos nacionales y provinciales.
- Establecer en el ámbito del país estándares cartográficos y de sistemas de información geográfica coherentes con los aceptados internacionalmente.
- Mantener y actualizar el marco de referencia geodésico.
- Mantener y completar la Red Argentina de Monitoreo Satelital Continuo (RAMSAC) a fin de proporcionar un servicio práctico a los usuarios de datos GPS.
- Completar la red nacional de nivelación.
- Densificar la red nacional de estaciones gravimétricas absolutas.
- Unificar la red gravimétrica vinculando la red BACARA (Base de Calibración de la República Argentina) a los puntos de gravedad absoluta.
- Vincular las redes nacionales a las respectivas de los países limítrofes.
- Densificar las redes geodésicas sobre la base de las necesidades emergentes.
- Proporcionar valores de coordenadas para apoyo fotogramétrico y de imágenes satelitales.
- Controlar y validar la precisión del marco de referencia geodésico a través de la adecuada explotación de los datos provenientes de la Red RAMSAC.



- Unificar, a través del procesamiento científico, las subredes geodésicas existentes observadas por otras instituciones.
- Analizar el comportamiento de los modelos geoidales disponibles.
- Determinar el datum altimétrico (superficie de referencia altimétrica) a través del análisis de los datos disponibles y el empleo y definición de las alturas o números geopotenciales.
- Interactuar con organizaciones y organismos internacionales rectores en la integración geodésica regional.
- Clasificar temáticamente y asignar grados de confiabilidad a documentos, informes, ensayos, etc., tanto en formato digital como analógico, que contengan datos geográficos de interés del Organismo.
- Cuidar la inclusión de nombres geográficos normalizados tanto en ediciones propias como en otras del ámbito privado o estatal.
- Evitar –mediante la revisión, fiscalización y aprobación por parte del Instituto– que las publicaciones citadas en la Ley Nº 22.963 presenten anomalías que afecten a la organización estatal y a la soberanía nacional.
- Continuar con la elaboración y suministro de cartillas para la confección de documentos nacionales de identidad requeridas por el Registro Nacional de las Personas.

## I - GASTOS

## FINALIDADES Y FUNCIONES

FIN	FUN	DENOMINACION	IMPORTE
3		<b>SERVICIOS SOCIALES</b>	<b>34.185.000</b>
3	5	Ciencia y Técnica	34.185.000
		<b>SUBTOTAL</b>	<b>34.185.000</b>
<b>TOTAL</b>			<b>34.185.000</b>

## FUENTES DE FINANCIAMIENTO

F.de F.	INCISO	DENOMINACION	IMPORTE
11		<b>Tesoro Nacional</b>	<b>19.495.000</b>
11	1	Gastos en Personal	11.195.000
11	2	Bienes de Consumo	397.000
11	3	Servicios No Personales	746.000
11	4	Bienes de Uso	6.538.000
11	5	Transferencias	619.000
12		<b>Recursos Propios</b>	<b>14.690.000</b>
12	2	Bienes de Consumo	12.612.000
12	3	Servicios No Personales	1.734.600
12	4	Bienes de Uso	343.400
<b>TOTAL</b>			<b>34.185.000</b>

## CLASIFICACION ECONOMICA

<b>CODIGO</b>	<b>DENOMINACION</b>	<b>IMPORTE</b>
<b>2100</b>	<b>Gastos Corrientes</b>	<b>26.623.600</b>
2120	Gastos de Consumo	26.004.600
2121	Remuneraciones	11.195.000
2122	Bienes y Servicios	14.809.600
2170	Transferencias Corrientes	619.000
2173	Al Sector Externo	619.000
<b>2200</b>	<b>Gastos de Capital</b>	<b>7.561.400</b>
2210	Inversión Real Directa	7.561.400
2211	Formación Bruta de Capital Fijo	7.561.400
<b>TOTAL</b>		<b>34.185.000</b>

## II - RECURSOS

## RECURSOS POR RUBROS

TIPO	CLASE	CONCEPTO	SERVICIO CEDENTE	DENOMINACION	IMPORTE
<b>12</b>				<b>Ingresos No Tributarios</b>	<b>344.200</b>
12	2			Derechos	75.000
12	2	2		De Autor	75.000
12	5			Alquileres	153.600
12	5	1		De Inmuebles	153.600
12	9			Otros	115.600
12	9	9		No Especificados	115.600
<b>14</b>				<b>Venta de Bienes y Servicios de Administraciones Publicas</b>	<b>14.345.800</b>
14	1			Venta de Bienes	12.105.800
14	1	1		Bienes Varios de la Administración Nacional	12.105.800
14	2			Venta de Servicios	2.240.000
14	2	1		Servicios Varios de la Administración Nacional	2.240.000
<b>41</b>				<b>Contribuciones Figurativas</b>	<b>19.495.000</b>
41	1			Contribuciones para Financiar Gastos Corrientes	12.277.000
41	1	1		Contrib. de la Adm. Central para Financiar Gastos Corrientes	12.277.000
41	1	1	370	MINISTERIO DE DEFENSA (GASTOS PROPIOS)	12.277.000
41	2			Contribuciones para Financiar Gastos de Capital	7.218.000
41	2	1		Contrib. de la Adm. Central para Financiar Gastos de Capital	7.218.000
41	2	1	370	MINISTERIO DE DEFENSA (GASTOS PROPIOS)	7.218.000
<b>TOTAL</b>					<b>34.185.000</b>

**LISTADO DE PROGRAMAS Y CATEGORIAS EQUIVALENTES**

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
16	Elaboración y Actualización de Cartografía Básica Nacional	Instituto Geográfico Militar	34.185.000
<b>TOTAL</b>			<b>34.185.000</b>

**PROGRAMA 16**  
**ELABORACION Y ACTUALIZACION DE CARTOGRAFIA BASICA**  
**NACIONAL**

**UNIDAD EJECUTORA**  
**INSTITUTO GEOGRAFICO MILITAR**

Servicio Administrativo Financiero  
**450**

---

**DESCRIPCION DEL PROGRAMA**

Una de las necesidades básicas del Estado es contar con un Organismo capacitado y equipado para definir técnicamente su soberanía territorial y representarla adecuadamente en documentos cartográficos.

El Estado Argentino promulgó en el año 1941 la Ley de la Carta asignando la responsabilidad de su cumplimiento al Ejército Argentino. Posteriormente la Ley Nº 22.963 del año 1983 reemplaza a la anterior Ley de la Carta y en su Artículo 2º, establece que el Instituto Geográfico Militar (IGM) entenderá en la obtención de la Cartografía Básica del Territorio Continental, Insular y Antártico de la República Argentina y su actualización permanente.

El Artículo 16º asigna al Instituto Geográfico Militar (IGM) la misión de fiscalizar y aprobar toda obra literaria o gráfica, folleto, mapa o publicación de cualquier tipo, en que se describa o represente en forma total o parcial el territorio de la República.

Asimismo por Ley Nº 24.943 del año 1998, se estipula que toda publicación de cualquier documento cartográfico, folleto o mapa, debe llevar visible la inscripción de aprobado por el IGM.

Por Decisión Administrativa Nº 520/96 se da como responsabilidad primaria del IGM entender en la planificación, programación, ejecución, control, fiscalización y asesoramiento de la actividad geográfica a nivel nacional a fin de satisfacer los objetivos y políticas establecidas por el Poder Ejecutivo Nacional, contribuyendo a una eficaz definición y representación de la Soberanía Territorial Argentina.

En base a lo expresado se fijan los siguientes objetivos y metas institucionales:

- Ejecutar las actividades conducentes a obtener, conformar y mantener una infraestructura de datos geoespaciales de base, homogénea, digital, permanentemente actualizada y a una escala adecuada de todo el territorio continental, insular y antártico de la República Argentina.
- Satisfacer las necesidades de los organismos e instituciones del Estado, del ámbito científico, educacional y técnico, como así también del sector privado, que requieran de los datos geoespaciales a fin de permitir una adecuada planificación del desarrollo socioeconómico, la explotación de los recursos naturales, la protección del ambiente y la seguridad del país.
- Las metas institucionales de este Organismo se han dividido en 3 grupos que corresponden a las disciplinas y actividades fundamentales que en él se desarrollan y que se detallan a continuación:
  - Consolidar y Mantener una base cartográfica única de todo el territorio de la República Argentina que satisfaga las necesidades de la propia estructura cartográfica y la construcción del Sistema de Información Geográfica del IGM.
  - Materializar en el territorio nacional un sistema de referencia geodésico tridimensional consolidando la vinculación de los marcos de referencia planimétrico, altimétrico y gravitacional.
  - Asegurar una adecuada gestión de la información georeferenciada proveniente de levantamientos propios o de otros Organismos especializados, para su aplicación en los procesos de asesoramiento, de producción y de investigación del IGM.
  - Prever la permanente capacitación técnica del personal afectado a las distintas líneas de producción.
  - Asegurar una cantidad mínima de personal profesional y técnico que permita cumplir con los objetivos y metas constitucionales.
  - Considerar soluciones atendiendo al concepto de “escalabilidad” de la tecnología.
  - Mantener una interrelación permanente con Organismos y Entidades científicas y académicas vinculadas con la responsabilidad primaria asignada que permitan la concreción de los objetivos institucionales.
  - Desarrollar una política agresiva de difusión de los datos (productos y servicios) propios y datos geográficos disponibles a través de los distintos medios, asesoramientos, presentaciones y presencia institucional.

- Participar a nivel nacional e internacional en la toma de decisiones inherentes a la instrumentación, aplicación, desarrollo y mantenimiento de los sistemas vinculados con la información geoespacial.
- Capturar información en tres dimensiones utilizando las más modernas técnicas que permitan generar la base de datos cartográfica, a escala 1:100000.
- A partir de la base cartográfica procesar la información para generar productos que mejoren la precisión actual en cartografía, modelo digital de elevaciones y sistema de información geográfica.
- Llevar a cabo sistemáticamente procesos de actualización de la información mediante el empleo de métodos fotogramétricos, imágenes satelitales (ópticas y radar) e interactuando con organismos a nivel nacional y provincial.
- Establecer a nivel nacional estándares cartográficos y de sistemas de información geográfica, acorde con los aceptados internacionalmente.
- Mantener y actualizar el marco de referencia geodésico.
- Mantener y completar la Red Argentina de Monitoreo Satelital Continuo (RAMSAC) a fin de proporcionar un servicio práctico a los usuarios de datos GPS.
- Completar la red nacional de nivelación.
- Unificar la red gravimétrica vinculando la red BACARA (Base de Calibración de la República Argentina) a los puntos de gravedad absoluta.
- Vincular las redes nacionales a las respectivas de los países limítrofes.
- Densificar las redes geodésicas sobre la base de las necesidades emergentes.
- Proporcionar valores de coordenadas para apoyo fotogramétrico y de imágenes satelitales.
- Controlar y validar la precisión del marco de referencia geodésico a través de la adecuada explotación de los datos provenientes de la Red RAMSAC.
- Unificar a través del procesamiento científico las subredes geodésicas existentes observadas por otras instituciones.
- Analizar el comportamiento de los modelos geoidales disponibles.



- Determinar el datum altimétrico (superficie de referencia altimétrica), a través del análisis de los datos disponibles, mediante el empleo y definición de las alturas o números geopotenciales.
- Interactuar con organismos y organizaciones internacionales rectores en la integración geodésica regional.
- Clasificar por temas y asignar grado de compatibilidad a documentos, informes, ensayos, etc., tanto en formato digital como analógico, que contengan datos geográficos de interés del organismo.
- Cuidar la inclusión de nombres geográficos normalizados tanto en ediciones propias como en otras del ámbito privado o estatal.
- Evitar, mediante la revisión, fiscalización y aprobación de este Instituto que las publicaciones citadas en la Ley Nº 22.963 presenten anomalías que afecten la organización estatal y la soberanía nacional.

Dada la importancia de este tipo de trabajo inserto en el progreso de la sociedad toda, se priorizó aumentar la producción de cartografía y la obtención de nuevos productos. Los avances tecnológicos introducidos en el IGM permiten la obtención de documentos digitales procesados en computadoras, siendo este tipo de producto el punto de partida de cualquier aplicación relacionada con la mejor herramienta de análisis y trabajo que hoy ofrece la tecnología informática de punta. El objetivo es cubrir todo el país con cartografía a distintas escalas, es decir la obtención del dato geoespacial atentos al concepto de la dinámica de la información, como así mismo la ejecución de actividades anexas y complementarias de captura y construcción de los marcos de referencia geodésicos.

Hace mucho tiempo el IGM completo la producción cartográfica a escala 1:500.000 y en el año 1997 la escala 1:250.000 en todo el país; habiéndose completado las mismas, el objetivo de la elaboración de cartografía digital a escala 1:100.000 de todo el Territorio Nacional, destacando que en forma paralela se debe cumplir la necesidad de actualización que tiene la hoja cartográfica a través del tiempo, debido a que la naturaleza y sobre todo el hombre, va modificando. Este avance tecnológico ha permitido al Instituto encarar la producción de cartografía de imagen, previendo el cubrimiento total del país, a corto plazo, y los sistemas de información geográfica.

Se prevé establecer un Sistema de Información geográfica para la República Argentina, con intervención directa de múltiples actores generadores y/o usuarios de información geoespacial, vinculados mediante una estructura nodal de intercambio de datos, a través de redes públicas y privadas que permiten a los niveles decisorios del Gobierno y a la comunidad en general, contar con una herramienta de base para la información general y la

toma de decisiones basadas en criterios espaciales homogéneos, basados en estándares nacionales desarrollados a tal efecto.

El IGM cuenta con una aeronave fotogramétrica para dar cumplimiento a la confección y actualización de la cartografía básica del país. A dicha aeronave, debe realizarse el mantenimiento de turbinas (overhaul) por tener la habilitación de vuelo próximo a su vencimiento. Además es necesaria la incorporación de una Cámara Fotogramétrica Digital para actualizar la información y avanzar en la automatización de la producción cartográfica.

**METAS Y PRODUCCION BRUTA**

DENOMINACION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
<b>METAS:</b>		
Actualización de Cartografía	Hoja	38
Actualización y Mantenimiento SIG-IGM	Hoja	226
Elaboración de Cartografía	Hoja	100
Formación y Capacitación de RRHH	Curso	15
Sistema Información Geográfica (SIG)	Hoja	30
<b>PROD.BRUTAS:</b>		
Actualización de Digitalización	Hoja	50
Digitalización de Cartografía	Hoja	100

DISTRIBUCION DE LIMITES DEL GASTO

ASIGNACION DE CREDITOS DEL PROGRAMA 16

S P R O G	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P P A R	SPAR	E C O N	DENOMINACION	IMPORTE
0	0	3							SERVICIOS SOCIALES	26.967.000
0	0	3	11						Tesoro Nacional	12.277.000
<b>0</b>	<b>0</b>	<b>3</b>	<b>11</b>	<b>1</b>					<b>Gastos en Personal</b>	<b>11.195.000</b>
0	0	3	11	1	1				Personal Permanente	10.229.000
0	0	3	11	1	1	1		21	Retribución del Cargo	2.370.000
0	0	3	11	1	1	3		21	Retribuciones que no hacen al Cargo	5.256.000
0	0	3	11	1	1	4		21	Sueldo Anual Complementario	627.000
0	0	3	11	1	1	6		21	Contribuciones Patronales	1.976.000
0	0	3	11	1	4			21	Asignaciones Familiares	91.000
0	0	3	11	1	5				Asistencia Social al Personal	99.000
0	0	3	11	1	5	1		21	Seguros de Riesgo de Trabajo	55.000
0	0	3	11	1	5	9		21	Otras Asistencias Sociales al Personal	44.000
0	0	3	11	1	8				Personal contratado	776.000
0	0	3	11	1	8	1		21	Retribuciones por contratos	497.000
0	0	3	11	1	8	2		21	Adicionales al contrato	84.000
0	0	3	11	1	8	3		21	Sueldo anual complementario	49.000
0	0	3	11	1	8	5		21	Contribuciones patronales	146.000
<b>0</b>	<b>0</b>	<b>3</b>	<b>11</b>	<b>2</b>				<b>21</b>	<b>Bienes de Consumo</b>	<b>87.000</b>
<b>0</b>	<b>0</b>	<b>3</b>	<b>11</b>	<b>3</b>					<b>Servicios No Personales</b>	<b>376.000</b>
0	0	3	11	3	1			21	Servicios Básicos	101.000
0	0	3	11	3	2			21	Alquileres y Derechos	9.700
0	0	3	11	3	3			21	Mantenimiento, Reparación y Limpieza	160.100
0	0	3	11	3	4			21	Servicios Técnicos y Profesionales	54.600
0	0	3	11	3	5			21	Servicios Comerciales y Financieros	36.200
0	0	3	11	3	7			21	Pasajes y Viáticos	10.000
0	0	3	11	3	9			21	Otros Servicios	4.400
<b>0</b>	<b>0</b>	<b>3</b>	<b>11</b>	<b>5</b>					<b>Transferencias</b>	<b>619.000</b>
0	0	3	11	5	9				Transferencias al Exterior	619.000
0	0	3	11	5	9	2		21	Transf.a Organismos Internac. p/Financiar Gastos Corrientes	619.000
0	0	3	12						Recursos Propios	14.690.000
<b>0</b>	<b>0</b>	<b>3</b>	<b>12</b>	<b>2</b>				<b>21</b>	<b>Bienes de Consumo</b>	<b>12.612.000</b>
<b>0</b>	<b>0</b>	<b>3</b>	<b>12</b>	<b>3</b>					<b>Servicios No Personales</b>	<b>1.734.600</b>
0	0	3	12	3	1			21	Servicios Básicos	100.000
0	0	3	12	3	2			21	Alquileres y Derechos	50.000
0	0	3	12	3	3			21	Mantenimiento, Reparación y Limpieza	684.600
0	0	3	12	3	4			21	Servicios Técnicos y Profesionales	400.000
0	0	3	12	3	5			21	Servicios Comerciales y Financieros	100.000
0	0	3	12	3	7			21	Pasajes y Viáticos	300.000
0	0	3	12	3	9			21	Otros Servicios	100.000
<b>0</b>	<b>0</b>	<b>3</b>	<b>12</b>	<b>4</b>					<b>Bienes de Uso</b>	<b>343.400</b>
0	0	3	12	4	3			22	Maquinaria y Equipo	333.400
0	0	3	12	4	5			22	Libros, Revistas y Otros Elementos Coleccionables	10.000
<b>0</b>	<b>3</b>								<b>Datos Espaciales de la República Argentina IDERA Etapa I</b>	<b>651.500</b>
0	3	3							SERVICIOS SOCIALES	651.500
0	3	3	11						Tesoro Nacional	651.500
<b>0</b>	<b>3</b>	<b>3</b>	<b>11</b>	<b>2</b>				<b>22</b>	<b>Bienes de Consumo</b>	<b>310.000</b>
<b>0</b>	<b>3</b>	<b>3</b>	<b>11</b>	<b>3</b>					<b>Servicios No Personales</b>	<b>341.500</b>
0	3	3	11	3	1			22	Servicios Básicos	1.000

**DISTRIBUCION DE LIMITES DEL GASTO**

**ASIGNACION DE CREDITOS DEL PROGRAMA 16**

<b>S P R O G</b>	<b>P R O Y</b>	<b>F I N</b>	<b>F. F.</b>	<b>I N C</b>	<b>P P A L</b>	<b>P A R</b>	<b>SPAR</b>	<b>E C O N</b>	<b>DENOMINACION</b>	<b>IMPORTE</b>
0	3	3	11	3	2			22	Alquileres y Derechos	17.000
0	3	3	11	3	3			22	Mantenimiento, Reparación y Limpieza	4.000
0	3	3	11	3	7			22	Pasajes y Viáticos	319.500
<b>0</b>	<b>4</b>								<b>Elaboración de Sistema de Información Geográfica de la Repúb</b>	<b>6.560.500</b>
0	4	3							SERVICIOS SOCIALES	6.560.500
0	4	3	11						Tesoro Nacional	6.560.500
<b>0</b>	<b>4</b>	<b>3</b>	<b>11</b>	<b>3</b>					<b>Servicios No Personales</b>	<b>22.500</b>
0	4	3	11	3	1			22	Servicios Básicos	10.000
0	4	3	11	3	4			22	Servicios Técnicos y Profesionales	12.500
<b>0</b>	<b>4</b>	<b>3</b>	<b>11</b>	<b>4</b>					<b>Bienes de Uso</b>	<b>6.538.000</b>
0	4	3	11	4	3			22	Maquinaria y Equipo	6.538.000
<b>0</b>	<b>5</b>								<b>Mantenimiento y Tecnificación de Aeronave Citation, AE 185</b>	<b>6.000</b>
0	5	3							SERVICIOS SOCIALES	6.000
0	5	3	11						Tesoro Nacional	6.000
<b>0</b>	<b>5</b>	<b>3</b>	<b>11</b>	<b>3</b>					<b>Servicios No Personales</b>	<b>6.000</b>
0	5	3	11	3	3			22	Mantenimiento, Reparación y Limpieza	6.000
<b>TOTAL</b>										<b>34.185.000</b>

DETALLE DE TRANSFERENCIAS (PARTIDAS INDICATIVAS)

ASIGNACION DE CREDITOS DEL PROGRAMA 16

S P R O G	P R O Y	A C T - O B R	F I N	F U N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	U. G E O	DENOMINACION	IMPORTE
0	0	1									<b>Dirección, Planificación y Administración</b>	<b>619.000</b>
0	0	1	3								SERVICIOS SOCIALES	619.000
0	0	1	3	5							Ciencia y Técnica	619.000
0	0	1	3	5	11						Tesoro Nacional	619.000
<b>0</b>	<b>0</b>	<b>1</b>	<b>3</b>	<b>5</b>	<b>11</b>	<b>5</b>					<b>Transferencias</b>	<b>619.000</b>
0	0	1	3	5	11	5	9				Transferencias al Exterior	619.000
0	0	1	3	5	11	5	9	2			Transf.a Organismos Internac. p/Financiar Gastos Corrientes	619.000
0	0	1	3	5	11	5	9	2	1432		Instituto Panamericano de Geografía e Historia	589.500
0	0	1	3	5	11	5	9	2	1432	99	No Clasificado	589.500
0	0	1	3	5	11	5	9	2	1455		Unión Geográfica Internacional	3.500
0	0	1	3	5	11	5	9	2	1455	2	Capital Federal - Ciudad de Buenos Aires	3.500
0	0	1	3	5	11	5	9	2	1456		Unión Internacional de Geodesia y Geofísica	25.000
0	0	1	3	5	11	5	9	2	1456	99	No Clasificado	25.000
0	0	1	3	5	11	5	9	2	1460		Asociación Cartográfica Internacional	1.000
0	0	1	3	5	11	5	9	2	1460	2	Capital Federal - Ciudad de Buenos Aires	1.000
<b>TOTAL</b>											<b>619.000</b>	

**LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECIFICAS Y PROYECTOS**

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
<b>Actividades:</b>			
01	Dirección, Planificación y Administración	Instituto Geográfico Militar	12.217.000
02	Servicios a Terceros	Instituto Geográfico Militar	14.690.000
06	Red Argentina de Monitoreo Satelital Continuo	División Geodesia	60.000
<b>Proyectos:</b>			
03	Datos Espaciales de la República Argentina IDERA - Etapa I	Area Planeamiento - Instituto Geográfico Militar	651.500
04	Elaboración de Sistema de Información Geográfica de la República Argentina	Area Planeamiento - Instituto Geográfico Militar	6.560.500
05	Mantenimiento y Tecnificación de Aeronave Citation, AE 185	Area Planeamiento - Instituto Geográfico Militar	6.000
<b>TOTAL</b>			<b>34.185.000</b>

ACTIVIDAD 01  
**DIRECCION, PLANIFICACION Y ADMINISTRACION**

UNIDAD EJECUTORA  
**INSTITUTO GEOGRAFICO MILITAR**

---

**RECURSOS HUMANOS DE LA ACTIVIDAD 01**

CARGO O CATEGORIA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HORAS DE CATEDRA

PERSONAL PERMANENTE

PERSONAL CIVIL DE LAS FUERZAS ARMADAS

30	6
28	8
27	14
26	3
25	1
24	23
23	6
22	1
21	37
20	4
19	36
18	2
17	10
16	20
15	10
14	9
13	9
12	7
8	9
6	3
5	8
4	1
3	5
2	1
1	2
Subtotal escalafon	235
<b>TOTAL ACTIVIDAD</b>	<b>235</b>



PROYECTO 03  
**DATOS ESPACIALES DE LA REPUBLICA ARGENTINA IDERA - ETAPA I**

UNIDAD EJECUTORA  
**AREA PLANEAMIENTO - INSTITUTO GEOGRAFICO MILITAR**

---

OBRA 51  
**DATOS ESPACIALES DE LA REPUBLICA ARGENTINA IDERA - ETAPA I**

UNIDAD EJECUTORA  
**AREA PLANEAMIENTO - INSTITUTO GEOGRAFICO MILITAR**

---

**AVANCE FISICO DE LA OBRA 51**

FECHA INICIO	FECHA TERMIN.	ET	EJEC. AL 2006	Estim. 2007	PROG. 2008	PROY. 2009	RESTO DE LOS AÑOS	U.DE MEDIDA	CANT.
01/01/2006	31/12/2008	4	14	28	58	0	0	PUNTO GEODESICO	100

PROYECTO 04  
**ELABORACION DE SISTEMA DE INFORMACION GEOGRAFICA DE LA REPUBLICA ARGENTINA**

UNIDAD EJECUTORA  
**AREA PLANEAMIENTO - INSTITUTO GEOGRAFICO MILITAR**

---

OBRA 51  
**ELABORACION DE SISTEMA DE INFORMACION GEOGRAFICA DE LA REPUBLICA ARGENTINA**

UNIDAD EJECUTORA  
**AREA PLANEAMIENTO - INSTITUTO GEOGRAFICO MILITAR**

---

**AVANCE FISICO DE LA OBRA 51**

FECHA INICIO	FECHA TERMIN.	ET	EJEC. AL 2006	Estim. 2007	PROG. 2008	PROY. 2009	RESTO DE LOS AÑOS	U.DE MEDIDA	CANT.
01/01/2008	31/12/2008	7	0	0	100	0	0	% DE AVANCE FISICO	100

PROYECTO 05  
**MANTENIMIENTO Y TECNIFICACION DE AERONAVE CITATION, AE 185**

UNIDAD EJECUTORA  
**AREA PLANEAMIENTO - INSTITUTO GEOGRAFICO MILITAR**

---

OBRA 51  
**MANTENIMIENTO Y TECNIFICACION DE AERONAVE CITATION, AE 185**

UNIDAD EJECUTORA  
**AREA PLANEAMIENTO - INSTITUTO GEOGRAFICO MILITAR**

---

**AVANCE FISICO DE LA OBRA 51**

FECHA INICIO	FECHA TERMIN.	ET	EJEC. AL 2006	Estim. 2007	PROG. 2008	PROY. 2009	RESTO DE LOS AÑOS	U.DE MEDIDA	CANT.
01/01/2008	31/12/2011	7	0	0	20	0	80	% DE AVANCE FISICO	100

**AVANCE FISICO DE OBRAS**

Denominación de los códigos correspondientes a la Etapa de las Obras (ET)

- 1- Contratado
- 2- Contrato en renegociación
- 3- Contrato renegociado
- 4- Proyectos en curso
- 5- Proyectos Suspendidos
- 6- Proyectos Terminados
- 7- Proyectos a iniciar
- 8- Obra No Iniciada

ENTIDAD 451

**DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES**

---

## **POLITICA PRESUPUESTARIA DE LA ENTIDAD**

La Dirección General de Fabricaciones Militares, creada por la Ley N° 12.709 en 1941, tiene por misión abastecer de material bélico y logístico a las Fuerzas Armadas y de Seguridad, así como organizar y producir líneas de insumos para el aprovisionamiento de productos finales e intermedios críticos para la actividad industrial de la Nación.

Asimismo, promueve el desarrollo tecnológico y su aplicación productiva al material bélico y logístico destinado a las Fuerzas Armadas, de Seguridad, Policiales y otras instituciones nacionales, así como el desarrollo y producción de insumos críticos que contribuyan al desenvolvimiento económico e industrial.

Desde el año 2005 el Organismo se encuentra en un proceso de transformación jurídica, estructural y funcional, que incluyó también su traslado a la órbita del Ministerio de Planificación Federal, Inversión Pública y Servicios en septiembre de 2006 (Decreto N° 1.079/06).

En cuanto a la demanda de los bienes y servicios que produce la Dirección General de Fabricaciones Militares, cabe mencionar que durante 2007 se han celebrado convenios con las Fuerzas Armadas para el abastecimiento de material bélico, continuándose con la tendencia observada en 2006 cuando se comenzó a recuperar la participación de dichas Fuerzas en el total de ventas. También se observa un aumento de las necesidades de las Fuerzas de Seguridad de los Estados provinciales como resultado de políticas de seguridad coordinadas entre las provincias y el Gobierno Nacional. Asimismo, existe un convenio para la reconstrucción de vagones de ferrocarril de la firma Belgrano Cargas S.A., suscripto entre la Secretaría de Transporte y la DGFM en mayo de 2006 y a cargo de la firma privada SOE S.A. como operadora representante del Estado Nacional.

En cuanto a la demanda proveniente del sector privado, se destaca el mantenimiento de una variedad de productos químicos cuyos volúmenes de producción y entrega son significativos, y en menor medida la línea de explosivos (pólvoras, minería y exportaciones).

También es importante el aspecto comercial y tecnológico en materia de comercio exterior, que ha permitido colocar productos en mercados con perspectivas de mayor intercambio (Centroamérica, Venezuela). Por otra parte, se realizan contactos con empresas del exterior para el desarrollo y reactivación de líneas de producción, aprovechando las ventajas comparativas que ofrecen los costos de producción con el agregado de tecnología de terceros.

En síntesis, las actividades esenciales de esta Dirección son la producción de materias primas de importancia fundamental para requerimientos militares, la producción y desarrollo de materiales y elementos de guerra, la provisión de armamento y material logístico

a las Fuerzas Armadas y de Seguridad, y toda actividad de investigación, desarrollo o producción tendiente a fortalecer la complementariedad estratégica entre la industria nacional y las Fábricas Militares. En tanto, con respecto a las actividades y proyectos a realizar cabe destacar el desarrollo, producción y abastecimiento de explosivos para la actividad minera; el abastecimiento de servicios a la industria del petróleo y minería; el desarrollo, producción y comercialización de fertilizantes para la industria nacional; la reconstrucción, mantenimiento y producción de material ferroviario; y los convenios para la provisión, asistencia y mantenimiento de material bélico a Fuerzas Armadas extranjeras.

La Dirección General de Fabricaciones Militares cuenta con recursos propios provenientes de su actividad habitual, es decir, de la venta de material bélico, repuestos y equipamiento a las Fuerzas Armadas y de Seguridad y a los Organismos de Seguridad Provinciales; de la reconstrucción de vagones de la firma Belgrano Cargas S.A., operada por la empresa SOE S.A.; así como de la venta de bienes y servicios al sector privado tanto en el mercado interno como en el externo.

En este marco, los objetivos de política presupuestaria para 2008 son:

- Continuar llevando a cabo las tareas necesarias a fin de que la DGFM pueda alcanzar condiciones económicas y financieras acordes a las necesidades de los mercados internos y externos a los que están dirigidos sus productos, tendiendo a la recomposición de las capacidades operativas y productivas de las distintas unidades de producción.
- Continuar administrando los recursos y erogaciones a fin de alcanzar las metas propuestas en el marco de un equilibrio económico-financiero, cumpliendo con los objetivos asignados a la Dirección, hasta tanto se sustancie la creación de una Sociedad del Estado continuadora de la Dirección General de Fabricaciones Militares.
- Promover una reconversión institucional en todos los órdenes tendiente a lograr una mayor eficacia y eficiencia en la explotación de capacidades, poniendo énfasis en una reestructuración organizacional que permita equilibrar las fuerzas laborales, económicas y financieras en beneficio de los resultados esperados.
- Reorientar el mercado de productos químicos canalizando la producción de ácido sulfúrico a empresas nacionales de redes de agua y saneamiento urbano, a fin de compensar la merma en las ventas derivada de la instalación de una planta de amoníaco por parte de uno de los principales clientes, la Petroquímica Río III.
- Promover la sustitución de las importaciones de fulminantes o cápsulas iniciadoras para munición de fuego central, cubriendo la demanda local mediante la comercialización de la producción de la planta respectiva, cuya habilitación se espera completar en 2007.
- Continuar con la comercialización de armas tradicionales y nuevas, así como de municiones, destinadas tanto al sector privado como a las Fuerzas Armadas y de Seguridad. A fin de abastecer acabadamente estas necesidades de armamento del mercado interno y externo se han culminado las obras para otro polígono de tiro de prueba de armas y munición.

- Concretar los contratos previstos para la producción y venta de armas, municiones, explosivos y material surplus destinados a Estados Unidos, Brasil, Ecuador, Chile, Bolivia, Perú, Uruguay, Paraguay y Centroamérica.
- Seguir promoviendo un acuerdo con la República Federativa del Brasil en el marco del MERCOSUR, tendiente a lograr un equilibrio comercial en el rubro armas y municiones, buscando una reciprocidad en el tema.
- Incrementar la presencia institucional y comercial en el exterior mediante la designación de representaciones comerciales y distribuidores, estableciendo políticas de precios acordes a cada región en el marco de los acuerdos bilaterales o multilaterales vigentes con los distintos países de destino.
- Considerar el nivel de equilibrio deseado y el margen de rentabilidad esperada en relación a las ventas al exterior, promoviendo la adecuación a un mercado en constante renovación en la perspectiva de diversificar la producción.
- Promover la explotación de las alternativas de expansión de las ventas mediante la asociación con capitales privados en materia de inversiones, integración de tecnología u otros aspectos que permitan recrear la infraestructura necesaria para la producción de materiales y productos demandados por fuerzas armadas y de seguridad modernas. Este plan deberá ser sometido a la consideración de las autoridades nacionales para la definición de eventuales reservas del Estado Nacional en salvaguarda de la actividad.
- Continuar con el abastecimiento de insumos para la fabricación de fertilizantes líquidos de acuerdo al convenio respectivo suscripto con capitales privados.
- Continuar promoviendo la producción de emulsiones con destino al mercado de explosivos y, eventualmente, la asociación con terceros para la fabricación de cargas y cordones detonantes en la industria de extracción de petróleo.
- Evaluar diferentes alternativas de operación futura, entre ellas el financiamiento de la actividad de las fábricas militares afectadas a la defensa nacional para el mejoramiento de las condiciones de abastecimiento de insumos, la eliminación de leyes especiales (procedimiento “de bélico secreto”, por ejemplo) que favorecen el ingreso de material bélico, subsidios bajo determinadas condiciones de competencia, y la disponibilidad y reconversión de activos.
- Promover la elaboración de un plan de requerimientos de productos a mediano y largo plazo por parte de las Fuerzas Armadas y de Seguridad del país, que son los principales destinatarios de la producción, a fin de incrementar la eficiencia del proceso productivo y garantizar el éxito del proceso de transformación de las plantas que hacen a la Defensa Nacional.



## I - GASTOS

## FINALIDADES Y FUNCIONES

FIN	FUN	DENOMINACION	IMPORTE
4		<b>SERVICIOS ECONOMICOS</b>	<b>132.643.000</b>
4	6	Industria	132.643.000
5		<b>DEUDA PUBLICA</b>	<b>20.000</b>
5	1	Servicio de la Deuda Pública	20.000
		<b>SUBTOTAL</b>	<b>132.663.000</b>
<b>TOTAL</b>			<b>132.663.000</b>

## FUENTES DE FINANCIAMIENTO

F.de F.	INCISO	DENOMINACION	IMPORTE
11		<b>Tesoro Nacional</b>	<b>22.636.000</b>
11	1	Gastos en Personal	13.449.000
11	2	Bienes de Consumo	4.187.000
11	3	Servicios No Personales	5.000.000
12		<b>Recursos Propios</b>	<b>110.027.000</b>
12	1	Gastos en Personal	49.260.000
12	2	Bienes de Consumo	27.235.000
12	3	Servicios No Personales	30.512.000
12	4	Bienes de Uso	3.000.000
12	7	Servicio de la Deuda y Disminución de Otros Pasivos	20.000
<b>TOTAL</b>			<b>132.663.000</b>

## CLASIFICACION ECONOMICA

<b>CODIGO</b>	<b>DENOMINACION</b>	<b>IMPORTE</b>
<b>2100</b>	<b>Gastos Corrientes</b>	<b>129.663.000</b>
2120	Gastos de Consumo	129.643.000
2121	Remuneraciones	62.709.000
2122	Bienes y Servicios	66.934.000
2130	Rentas de la Propiedad	20.000
2131	Intereses	20.000
<b>2200</b>	<b>Gastos de Capital</b>	<b>3.000.000</b>
2210	Inversión Real Directa	3.000.000
2211	Formación Bruta de Capital Fijo	3.000.000
<b>TOTAL</b>		<b>132.663.000</b>

## II - RECURSOS

## RECURSOS POR RUBROS

TIPO	CLASE	CONCEPTO	SERVICIO CEDENTE	DENOMINACION	IMPORTE
<b>14</b>				<b>Venta de Bienes y Servicios de Administraciones Publicas</b>	<b>110.027.000</b>
14	1			Venta de Bienes	110.027.000
14	1	1		Bienes Varios de la Administración Nacional	110.027.000
<b>41</b>				<b>Contribuciones Figurativas</b>	<b>22.636.000</b>
41	1			Contribuciones para Financiar Gastos Corrientes	22.636.000
41	1	1		Contrib. de la Adm. Central para Financiar Gastos Corrientes	22.636.000
41	1	1	354	MINISTERIO DE PLANIFICACION FED., INVERSION PUBLICA Y SERVICIOS	22.636.000
<b>TOTAL</b>					<b>132.663.000</b>

**LISTADO DE PROGRAMAS Y CATEGORIAS EQUIVALENTES**

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
16	Producción y Comercialización de Bienes y Servicios	Dirección General de Fabricaciones Militares	132.663.000
<b>TOTAL</b>			<b>132.663.000</b>

PROGRAMA 16  
**PRODUCCION Y COMERCIALIZACION DE BIENES Y SERVICIOS**

UNIDAD EJECUTORA  
**DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES**

Servicio Administrativo Financiero  
**451**

---

**DESCRIPCION DEL PROGRAMA**

La Dirección General de Fabricaciones Militares tiene como propósito fundamental el abastecimiento de material bélico y logístico a las Fuerzas Armadas y de Seguridad y organizar y producir líneas de insumos para el aprovisionamiento de productos finales e insumos críticos para la actividad industrial nacional.

El accionar de la Dirección General de Fabricaciones Militares se desarrolla en un mercado muy variable con una participación en el mercado de productos químicos muy importante, en tanto que la competencia a nivel de otros segmentos (explosivos, armas y municiones) es muy significativa. En este marco, se continúan produciendo y comercializando los bienes y servicios tradicionales en materia de armas, explosivos y municiones con sus clientes habituales del mercado nacional (las Fuerzas Armadas y de Seguridad, Fuerzas de Seguridad de los Estados Provinciales y clientes de carácter privado).

Como actividades esenciales se desarrollan:

- Producción de materias primas de importancia fundamental para requerimientos militares.
- Complementación entre la industria nacional y las Fábricas Militares de carácter estratégico.
- Producción de materiales y elementos de guerra. Desmilitarización y refabricación de material bélico.
- Desarrollo y producción de nuevos productos. Fertilizantes. Linter de Algodón. Biodiesel.
- Reconstrucción de material ferroviario (vagones)

- Abastecimiento de la actividad minera.
- Contribución al equipamiento de armamento y material logístico a las Fuerzas Armadas y de Seguridad.

**METAS Y PRODUCCION BRUTA**

DENOMINACION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
<b>METAS:</b>		
Producción Mecánica	Producto	45.710.050
Producción Química	Tonelada	76.340
Producción Química	Metro Cúbico	350

DISTRIBUCION DE LIMITES DEL GASTO

ASIGNACION DE CREDITOS DEL PROGRAMA 16

S P R O G	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	E C O N	DENOMINACION	IMPORTE
0	0	4							SERVICIOS ECONOMICOS	132.643.000
0	0	4	11						Tesoro Nacional	22.636.000
<b>0</b>	<b>0</b>	<b>4</b>	<b>11</b>	<b>1</b>					<b>Gastos en Personal</b>	<b>13.449.000</b>
0	0	4	11	1	8				Personal contratado	13.449.000
0	0	4	11	1	8	1		21	Retribuciones por contratos	1.934.898
0	0	4	11	1	8	2		21	Adicionales al contrato	8.028.514
0	0	4	11	1	8	3		21	Sueldo anual complementario	830.297
0	0	4	11	1	8	5		21	Contribuciones patronales	2.655.291
<b>0</b>	<b>0</b>	<b>4</b>	<b>11</b>	<b>2</b>				<b>21</b>	<b>Bienes de Consumo</b>	<b>4.187.000</b>
<b>0</b>	<b>0</b>	<b>4</b>	<b>11</b>	<b>3</b>					<b>Servicios No Personales</b>	<b>5.000.000</b>
0	0	4	11	3	1			21	Servicios Básicos	3.000.000
0	0	4	11	3	3			21	Mantenimiento, Reparación y Limpieza	1.000.000
0	0	4	11	3	4			21	Servicios Técnicos y Profesionales	500.000
0	0	4	11	3	8			21	Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	500.000
0	0	4	12						Recursos Propios	110.007.000
<b>0</b>	<b>0</b>	<b>4</b>	<b>12</b>	<b>1</b>					<b>Gastos en Personal</b>	<b>49.260.000</b>
0	0	4	12	1	1				Personal Permanente	36.051.062
0	0	4	12	1	1	1		21	Retribución del Cargo	4.536.539
0	0	4	12	1	1	3		21	Retribuciones que no hacen al Cargo	21.730.848
0	0	4	12	1	1	4		21	Sueldo Anual Complementario	2.100.292
0	0	4	12	1	1	6		21	Contribuciones Patronales	6.715.061
0	0	4	12	1	1	7		21	Complementos	968.322
0	0	4	12	1	2				Personal Temporario	803.323
0	0	4	12	1	2	1		21	Retribuciones del Cargo	117.736
0	0	4	12	1	2	2		21	Retribuciones que no hacen al Cargo	482.057
0	0	4	12	1	2	3		21	Sueldo Anual Complementario	48.482
0	0	4	12	1	2	5		21	Contribuciones Patronales	155.048
0	0	4	12	1	3				Servicios Extraordinarios	6.505.510
0	0	4	12	1	3	1		21	Retribuciones Extraordinarias	4.840.608
0	0	4	12	1	3	2		21	Sueldo Anual Complementario	403.384
0	0	4	12	1	3	3		21	Contribuciones Patronales	1.261.518
0	0	4	12	1	4			21	Asignaciones Familiares	575.746
0	0	4	12	1	5				Asistencia Social al Personal	1.841.308
0	0	4	12	1	5	1		21	Seguros de Riesgo de Trabajo	1.085.912
0	0	4	12	1	5	9		21	Otras Asistencias Sociales al Personal	755.396
0	0	4	12	1	8				Personal contratado	3.483.051
0	0	4	12	1	8	1		21	Retribuciones por contratos	540.086
0	0	4	12	1	8	2		21	Adicionales al contrato	1.970.036
0	0	4	12	1	8	3		21	Sueldo anual complementario	231.760
0	0	4	12	1	8	5		21	Contribuciones patronales	741.169
<b>0</b>	<b>0</b>	<b>4</b>	<b>12</b>	<b>2</b>				<b>21</b>	<b>Bienes de Consumo</b>	<b>27.235.000</b>
<b>0</b>	<b>0</b>	<b>4</b>	<b>12</b>	<b>3</b>					<b>Servicios No Personales</b>	<b>30.512.000</b>
0	0	4	12	3	1			21	Servicios Básicos	14.665.000
0	0	4	12	3	2			21	Alquileres y Derechos	200.000
0	0	4	12	3	3			21	Mantenimiento, Reparación y Limpieza	3.000.000
0	0	4	12	3	4			21	Servicios Técnicos y Profesionales	2.417.000
0	0	4	12	3	5			21	Servicios Comerciales y Financieros	2.600.000
0	0	4	12	3	7			21	Pasajes y Viáticos	500.000
0	0	4	12	3	8			21	Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	4.580.000
0	0	4	12	3	9			21	Otros Servicios	2.550.000
<b>0</b>	<b>0</b>	<b>4</b>	<b>12</b>	<b>4</b>					<b>Bienes de Uso</b>	<b>3.000.000</b>
0	0	4	12	4	3			22	Maquinaria y Equipo	3.000.000
0	0	5							DEUDA PUBLICA	20.000
0	0	5	12						Recursos Propios	20.000



**DISTRIBUCION DE LIMITES DEL GASTO**

**ASIGNACION DE CREDITOS DEL PROGRAMA 16**

S P R O G	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P P A R	SPAR	E C O N	DENOMINACION	IMPORTE
0	0	5	12	7					<b>Servicio de la Deuda y Disminución de Otros Pasivos</b>	<b>20.000</b>
0	0	5	12	7	3				Intereses por Préstamos Recibidos	20.000
0	0	5	12	7	3	1		21	Intereses por Préstamos del Sector Privado	20.000
<b>TOTAL</b>										<b>132.663.000</b>

ACTIVIDAD 01  
**PRODUCCION Y COMERCIALIZACION DE BIENES Y SERVICIOS**

UNIDAD EJECUTORA  
**DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES**

**RECURSOS HUMANOS DE LA ACTIVIDAD 01**

CARGO O CATEGORIA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HORAS DE CATEDRA

PERSONAL PERMANENTE

AUTORIDADES SUPERIORES DEL PODER EJECUTIVO NACIONAL

Interventor de la Dirección General de Fabricaciones Militares	1
Subinterventor de la Dirección General de Fabricaciones Militares	1
Subtotal Escalafón	2

FUNCIONARIOS FUERA DE NIVEL

Auditor Interno de la Dirección General de Fabricaciones Militares	1
Director de la Dirección General de Fabricaciones Militares	3
Director de Fábrica Militar de la Dirección General de Fabricaciones Militares	4
Subtotal Escalafón	8

PERSONAL DE LA DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES

III Operario Jornalizado	22
IV Operario Jornalizado	61
V Operario Jornalizado	151
VI Operario Jornalizado	179
VII Operario Jornalizado	27
VIII Operario Jornalizado	10
V Capataz Jornalizado	1
VI Capataz Jornalizado	24
C- 5 Mensualizado	8
C- 6 Mensualizado	4
C- 7 Mensualizado	4
C- 8 Mensualizado	4

CARGO O CATEGORIA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HORAS DE CATEDRA
C- 9 Mensualizado	5	
B- 6 Mensualizado	2	
B- 7 Mensualizado	9	
B- 8 Mensualizado	15	
B- 9 Mensualizado	32	
B- 10 Mensualizado	28	
B- 11 Mensualizado	23	
B- 12 Mensualizado	25	
B- 13 Mensualizado	13	
A- 8 Mensualizado	2	
A- 9 Mensualizado	26	
A- 10 Mensualizado	7	
A- 11 Mensualizado	22	
A- 12 Mensualizado	31	
A- 13 Mensualizado	23	
A- 14 Mensualizado	33	
A- 15 Mensualizado	22	
A- 16 Mensualizado	28	
A- 17 Mensualizado	16	
A- 18 Mensualizado	3	
A- 19 Mensualizado	5	
Subtotal Escalafón	865	
PERSONAL TEMPORARIO		
PERSONAL DE LA DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES		
IV Operario Jornalizado	2	
V Operario Jornalizado	6	
VI Operario Jornalizado	5	
C- 7 Mensualizado	2	
C- 8 Mensualizado	1	
B- 7 Mensualizado	2	
B- 8 Mensualizado	1	
A- 12 Mensualizado	1	
A- 14 Mensualizado	2	
A- 16 Mensualizado	1	
A- 17 Mensualizado	1	
Subtotal Escalafón	24	
TOTAL ACTIVIDAD	899	

ENTIDAD 452

**SERVICIO METEOROLOGICO NACIONAL**

---

## POLITICA PRESUPUESTARIA DE LA ENTIDAD

El Servicio Meteorológico Nacional (SMN) es un organismo descentralizado del ámbito del Ministerio de Defensa encargado de observar, comprender y predecir el tiempo y el clima en el territorio nacional y zonas oceánicas adyacentes con el objeto de contribuir a la protección de la vida y la propiedad de sus habitantes y al desarrollo sustentable de la economía; proveyendo asimismo a la representación del país ante los organismos meteorológicos internacionales y al cumplimiento de las obligaciones asumidas por el país ante los mismos.

La política presupuestaria institucional del SMN para el ejercicio 2008 se enmarcará en el desarrollo eficiente y eficaz de las funciones asignadas al Organismo, las cuales se detallan a continuación:

- Proveer y mantener los sistemas de recopilación y control de calidad de los datos de observación en un Banco Nacional de Datos Meteorológicos y Ambientales, y procesarlos para la provisión de servicios meteorológicos y climatológicos en tiempo real y de servicios medioambientales relacionados, organizando a la vez el registro climatológico nacional.
- Planificar, mantener y operar las redes de observación convencionales y no convencionales sobre el territorio nacional y océanos adyacentes.
- Realizar y difundir pronósticos del tiempo y del estado de la atmósfera para todo el país y áreas oceánicas adyacentes.
- Realizar y difundir alertas meteorológicas ante situaciones meteorológicas que pongan en riesgo la vida o el patrimonio de los habitantes.
- Proveer los datos registrados en el Banco Nacional de Datos Meteorológicos y Ambientales en forma gratuita cuando no requiera de elaboración específica.
- Contribuir al desarrollo y mejora de las operaciones y servicios meteorológicos mediante el apoyo a la investigación científico tecnológica en meteorología y áreas afines.
- Convenir y desarrollar planes y programas con entidades oficiales o privadas, nacionales, internacionales o extranjeras que realicen observaciones, estudios, investigaciones y desarrollos relacionados con la meteorología o sus aplicaciones; suscribiendo acuerdos y convenios que promuevan la colaboración mutua o la acción multidisciplinaria.
- Promover y coordinar estudios, experimentaciones, desarrollo y producción de instrumentos, equipos y/o aparatos especiales de observación meteorológica.
- Cumplimentar los compromisos internacionales que le competen, contraídos por el país y en particular los emergentes en su calidad de Miembro de Organización Meteorológica Mundial; operar los Centros Regionales que asignen al SMN, la Organización Meteorológica Mundial, la Organización de Aviación Civil Internacional y todo otro organismo relacionado con el quehacer meteorológico, hidrológico o ambiental.
- Mantener y actualizar la Biblioteca Nacional de Meteorología y el Museo de Meteorología.
- Asesorar a otros órganos de gobierno en materias de su incumbencia.

- Operar y mantener las comunicaciones meteorológicas de su dependencia, conforme a su responsabilidad como servicio público y a los acuerdos, tratados o convenios nacionales e internacionales que se establezcan.
- Proponer un plan estratégico a mediano y largo plazo para cumplimentar con las políticas meteorológicas y ambientales definidas por el Gobierno Nacional en la materia.

I - GASTOS

FINALIDADES Y FUNCIONES

FIN	FUN	DENOMINACION	IMPORTE
4		<b>SERVICIOS ECONOMICOS</b>	<b>41.950.000</b>
4	3	Transporte	41.950.000
		SUBTOTAL	41.950.000
<b>TOTAL</b>			<b>41.950.000</b>

FUENTES DE FINANCIAMIENTO

F.de F.	INCISO	DENOMINACION	IMPORTE
11		<b>Tesoro Nacional</b>	<b>24.091.000</b>
11	1	Gastos en Personal	24.091.000
13		<b>Recursos con Afectación Específica</b>	<b>17.859.000</b>
13	2	Bienes de Consumo	7.022.000
13	3	Servicios No Personales	7.824.000
13	4	Bienes de Uso	1.619.000
13	5	Transferencias	1.394.000
<b>TOTAL</b>			<b>41.950.000</b>

## CLASIFICACION ECONOMICA

<b>CODIGO</b>	<b>DENOMINACION</b>	<b>IMPORTE</b>
<b>2100</b>	<b>Gastos Corrientes</b>	<b>40.331.000</b>
2120	Gastos de Consumo	38.766.343
2121	Remuneraciones	24.091.000
2122	Bienes y Servicios	14.675.343
2150	Impuestos Directos	170.657
2170	Transferencias Corrientes	1.394.000
2173	Al Sector Externo	1.394.000
<b>2200</b>	<b>Gastos de Capital</b>	<b>1.619.000</b>
2210	Inversión Real Directa	1.619.000
2213	Tierras y Terrenos	1.619.000
<b>TOTAL</b>		<b>41.950.000</b>



## II - RECURSOS

## RECURSOS POR RUBROS

TIPO	CLASE	CONCEPTO	SERVICIO CEDENTE	DENOMINACION	IMPORTE
41				<b>Contribuciones Figurativas</b>	<b>41.950.000</b>
41	1			Contribuciones para Financiar Gastos Corrientes	40.331.000
41	1	1		Contrib. de la Adm. Central para Financiar Gastos Corrientes	40.331.000
41	1	1	370	MINISTERIO DE DEFENSA (GASTOS PROPIOS)	40.331.000
41	2			Contribuciones para Financiar Gastos de Capital	1.619.000
41	2	1		Contrib. de la Adm. Central para Financiar Gastos de Capital	1.619.000
41	2	1	370	MINISTERIO DE DEFENSA (GASTOS PROPIOS)	1.619.000
<b>TOTAL</b>					<b>41.950.000</b>

**LISTADO DE PROGRAMAS Y CATEGORIAS EQUIVALENTES**

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
16	Servicios de Meteorología Nacional	Secretaría de Planeamiento	41.950.000
<b>TOTAL</b>			<b>41.950.000</b>

PROGRAMA 16  
**SERVICIOS DE METEOROLOGIA NACIONAL**

UNIDAD EJECUTORA  
**SECRETARIA DE PLANEAMIENTO**

Servicio Administrativo Financiero  
**452**

---

**DESCRIPCION DEL PROGRAMA**

El Servicio Meteorológico Nacional tiene como objeto dirigir la actividad meteorológica nacional y el desarrollo de las actividades hidrometeorológicas y geofísicas afines; entender en la prestación de los servicios públicos correspondientes a la inspección, pronóstico y asesoramiento, y actuar técnicamente ante organismos internacionales relacionados con la atmósfera y el aero-espacio;

Para el cumplimiento de los objetivos se prevé la realización de las siguientes acciones:

- Planificar y ejecutar las acciones necesarias para suministrar información meteorológica oficial en la República Argentina y en el exterior en cumplimiento de acuerdos y convenios.
- Efectuar la difusión pública de observaciones, pronósticos y avisos de fenómenos meteorológicos significativos.
- Prestar servicios especializados de aplicación de la meteorología, la hidrología y el geomagnetismo a las actividades humanas, fijando los aranceles que las leyes y reglamentaciones habiliten a cobrar, regulando y fiscalizando las áreas de comercialización que se disponga desarrollar por parte de terceros.
- Desarrollar la aplicación de la meteorología a las operaciones militares, de acuerdo con los requerimientos de las fuerzas armadas y prestar los servicios especializados necesarios para la seguridad de la navegación aérea, fluvial y marítima.
- Prestar los servicios especializados en caso de desastres naturales o emergencias provocadas por agentes atmosféricos.

- Planificar, organizar, instalar, operar y supervisar las estaciones, observatorios y medios técnicos, operativos y científicos de su dependencia.
- Emitir las normas técnicas para la red nacional de estaciones meteorológicas e hidrológicas para sistematización, empleo, mantenimiento y reparación de instrumentos, equipos, aparatos e instalaciones especializadas; manteniendo el instrumental patrón y de referencia, de acuerdo con los tratados o convenios concertados al efecto por el país, o la correspondiente legislación.
- Efectuar el reconocimiento oficial de las estaciones, observatorios e instalaciones especializadas que integran la red nacional de estaciones meteorológicas e hidrológicas, dependan éstas o no del Servicio Meteorológico Nacional.
- Efectuar la adquisición, construcción, mantenimiento, reparación, verificación suministro de instrumentos, equipos y aparatos especializados para sus necesidades y a requerimiento de terceros, y asesorar sobre el particular a organismos oficiales y privados y en lo referente a normas técnicas del instrumental y equipos.
- Realizar, promover y coordinar estudios, investigaciones y desarrollos sobre la incidencia del clima en la vida humana, animal y vegetal y sobre el medio ambiente en general, para la aplicación de dichos conocimientos en beneficio de la comunidad.
- Convenir y desarrollar planes y programas con entidades oficiales y privadas, nacionales y extranjeras que realicen observaciones, estudios, investigaciones y desarrollos relacionados con la meteorología o sus aplicaciones; suscribiendo acuerdos y convenios que promuevan la colaboración mutua o la acción multidisciplinaria.
- Promover y coordinar estudios, experimentaciones, desarrollo y producción de instrumentos, equipos y aparatos especiales en el ámbito del país.
- Realizar publicaciones de difusión científica, técnica e informativa, editar cartas y mapas de su especialidad.
- Entender en la capacitación, formación y perfeccionamiento de los recursos humanos, dirigir institutos, centros de formación y perfeccionamiento y otorgar los certificados y títulos habilitantes de su área de competencia.
- Participar en la reglamentación de las profesiones y especialidades de su área de temática, con exclusión de las que se rijan por regímenes oficialmente aprobados.
- Facilitar y promover el estudio de carreras profesionales y técnicas de su interés, mediante el otorgamiento de becas, subsidios y asignaciones.

- Nombrar y proponer delegados y representantes ante organismos nacionales e internacionales, relacionados con las actividades de ciencias de la atmósfera.
- Cumplimentar los compromisos internacionales que le competan, contraídos por el país y en particular los emergentes de su calidad de miembro de la Organización Meteorológica Mundial, operar los centros regionales que asignen al Sistema Meteorológico Nacional la Organización Meteorológica Mundial, la Organización de Aviación Civil Internacional y todo otro organismo relacionado con el quehacer meteorológico, hidrológico o ambiental, cuya responsabilidad sea aceptada por las autoridades competentes.
- Operar los centros nacionales de procesamiento de datos meteorológicos, en tiempo real y diferido.
- Mantener la Biblioteca Nacional de Meteorología y el Archivo Nacional de Meteorología, como único depositario del dato meteorológico oficial.
- Asesorar al Poder Ejecutivo Nacional y todas las Reparticiones Oficiales, Nacionales, Provinciales y Municipales, en materia de ciencias de la atmósfera y en apoyo a la producción agropecuaria, industrial y turismo; actuando en peritajes cuando así lo disponga el poder judicial y velando por el cumplimiento de las normas y criterios meteorológicos internacionales aceptados por la nación argentina.
- Operar y mantener las comunicaciones meteorológicas de su dependencia, conforme a su responsabilidad y a los acuerdos, tratados o convenios nacionales e internacionales que se establezcan.
- Mantener el registro oficial de disposiciones y recomendaciones del Servicio Meteorológico Nacional y las emitidas por los organismos internacionales del área temática.

DISTRIBUCION DE LIMITES DEL GASTO

ASIGNACION DE CREDITOS DEL PROGRAMA 16

S P R O G	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	E C O N	DENOMINACION	IMPORTE
0	0	4							SERVICIOS ECONOMICOS	41.950.000
0	0	4	11						Tesoro Nacional	24.091.000
<b>0</b>	<b>0</b>	<b>4</b>	<b>11</b>	<b>1</b>					<b>Gastos en Personal</b>	<b>24.091.000</b>
0	0	4	11	1	1				Personal Permanente	23.509.363
0	0	4	11	1	1	1		21	Retribución del Cargo	7.021.063
0	0	4	11	1	1	3		21	Retribuciones que no hacen al Cargo	11.466.951
0	0	4	11	1	1	4		21	Sueldo Anual Complementario	1.540.676
0	0	4	11	1	1	6		21	Contribuciones Patronales	3.467.161
0	0	4	11	1	1	7		21	Complementos	13.512
0	0	4	11	1	2				Personal Temporario	33.019
0	0	4	11	1	2	1		21	Retribuciones del Cargo	12.263
0	0	4	11	1	2	2		21	Retribuciones que no hacen al Cargo	12.035
0	0	4	11	1	2	3		21	Sueldo Anual Complementario	2.704
0	0	4	11	1	2	5		21	Contribuciones Patronales	6.017
0	0	4	11	1	4			21	Asignaciones Familiares	317.521
0	0	4	11	1	5				Asistencia Social al Personal	231.097
0	0	4	11	1	5	1		21	Seguros de Riesgo de Trabajo	184.281
0	0	4	11	1	5	9		21	Otras Asistencias Sociales al Personal	46.816
0	0	4	13						Recursos con Afectación Específica	17.859.000
<b>0</b>	<b>0</b>	<b>4</b>	<b>13</b>	<b>2</b>				<b>21</b>	<b>Bienes de Consumo</b>	<b>7.022.000</b>
<b>0</b>	<b>0</b>	<b>4</b>	<b>13</b>	<b>3</b>					<b>Servicios No Personales</b>	<b>7.824.000</b>
0	0	4	13	3	1			21	Servicios Básicos	853.285
0	0	4	13	3	2			21	Alquileres y Derechos	170.657
0	0	4	13	3	3			21	Mantenimiento, Reparación y Limpieza	4.410.860
0	0	4	13	3	4			21	Servicios Técnicos y Profesionales	341.314
0	0	4	13	3	5			21	Servicios Comerciales y Financieros	1.023.942
0	0	4	13	3	7			21	Pasajes y Viáticos	341.314
0	0	4	13	3	8			21	Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	170.657
0	0	4	13	3	9			21	Otros Servicios	511.971
<b>0</b>	<b>0</b>	<b>4</b>	<b>13</b>	<b>4</b>					<b>Bienes de Uso</b>	<b>1.619.000</b>
0	0	4	13	4	1			22	Bienes Preexistentes	1.619.000
<b>0</b>	<b>0</b>	<b>4</b>	<b>13</b>	<b>5</b>					<b>Transferencias</b>	<b>1.394.000</b>
0	0	4	13	5	9				Transferencias al Exterior	1.394.000
0	0	4	13	5	9	2		21	Transf.a Organismos Internac. p/Financiar Gastos Corrientes	1.394.000
<b>TOTAL</b>										<b>41.950.000</b>

DETALLE DE TRANSFERENCIAS (PARTIDAS INDICATIVAS)

ASIGNACION DE CREDITOS DEL PROGRAMA 16

S P R O G	P R O Y	A C T - O B R	F I N	F U N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	U. G E O	DENOMINACION	IMPORTE
0	0	1									<b>Servicios de Meteorología Nacional</b>	<b>1.394.000</b>
0	0	1	4								SERVICIOS ECONOMICOS	1.394.000
0	0	1	4	3							Transporte	1.394.000
0	0	1	4	3	13						Recursos con Afectación Específica	1.394.000
0	0	1	4	3	13	5					<b>Transferencias</b>	<b>1.394.000</b>
0	0	1	4	3	13	5	9				Transferencias al Exterior	1.394.000
0	0	1	4	3	13	5	9	2			Transf.a Organismos Internac. p/Financiar Gastos Corrientes	1.394.000
0	0	1	4	3	13	5	9	2	1449		Organización Meteorológica Mundial	1.394.000
0	0	1	4	3	13	5	9	2	1449	99	No Clasificado	1.394.000
<b>TOTAL</b>											<b>1.394.000</b>	

**RECURSOS HUMANOS DE LA ACTIVIDAD 01**

CARGO O CATEGORIA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HORAS DE CATEDRA

PERSONAL PERMANENTE

AUTORIDADES SUPERIORES DEL PODER EJECUTIVO NACIONAL

Director del Servicio Meteorológico Nacional	1
Subtotal escalafon	1

PERSONAL CIVIL DE LAS FUERZAS ARMADAS

30	4
28	16
27	9
26	4
25	1
24	50
23	4
22	3
21	89
20	10
19	83
18	15
17	30
16	29
15	14
14	18
13	4
12	2
11	4
10	1
9	1
8	2
Subtotal escalafon	393

PERSONAL DOCENTE CIVIL DE LAS FUERZAS ARMADAS

N.M Ayudante de Docencia de 1ra.- Horas de Cátedra	39
Subtotal escalafon	39



CARGO O CATEGORIA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HORAS DE CATEDRA
PERSONAL DEL CONSEJO NAC. DE INV.CIENTIF. Y TECNICAS		
Investigador Principal	2	
Investigador Adjunto	1	
Profesional Adjunto	3	
Técnico Principal	1	
Subtotal escalafon	7	
PERSONAL TEMPORARIO		
PERSONAL DOCENTE CIVIL DE LAS FUERZAS ARMADAS		
N.M Profesor de 1ra.- Horas de Cátedra		25
Subtotal escalafon		25
TOTAL ACTIVIDAD	401	64

ENTIDAD 470

**INSTITUTO DE AYUDA FINANCIERA PARA EL PAGO DE  
RETIROS Y PENSIONES MILITARES**

---

## POLITICA PRESUPUESTARIA DE LA ENTIDAD

La misión del Instituto de Ayuda Financiera para Pago de Retiros y Pensiones Militares es contribuir con el Estado a la financiación de los haberes de retiro, indemnizatorios y de pensión de los beneficiarios, así como liquidar y abonar los haberes de los beneficiarios y los no beneficiarios, recaudando fondos y capitalizando reservas a fin de lograr una sostenida y efectiva participación en el pago de dichos haberes.

Asimismo, corresponde al Instituto administrar los fondos previsionales del personal afectado a cada una de las Fuerzas Armadas en virtud de lo establecido por el Decreto N° 978/95, reglamentario de la Ley N° 24.429 de Servicio Militar Voluntario (SMV); y del personal afectado al Régimen de Incorporación de Personal Militar en Actividad por Períodos Determinados, de acuerdo a lo establecido por el Decreto N° 462/03 que aprueba dicho régimen.

Con respecto a la política de financiamiento a desplegar en 2008, el Organismo se ha propuesto contribuir al pago de los retiros y pensiones militares efectuando el mayor aporte financiero posible.

Se prevé que las contribuciones patronales a cargo del Estado correspondientes al personal del Servicio Militar Voluntario continúen formando parte de los fondos financieros del Instituto en los términos del artículo 10 de la Ley N° 22.919, tal como lo dispusieran las Leyes de Presupuesto desde 1998 a la fecha, y según lo ordena la Ley N° 11.672 Complementaria Permanente de Presupuesto. Idéntica situación y criterio se prevén para el caso del Personal Militar en Actividad por Períodos Determinados, integrado a las Fuerzas bajo el régimen establecido por el citado Decreto N° 462/03.

La política presupuestaria institucional para el ejercicio 2008 se dirigirá a:

- Optimizar la cartera de inversiones a fin de continuar generando recursos que minimicen los pagos en concepto de retiros y pensiones militares a cargo del Tesoro Nacional; financiar los gastos de las operatorias de capitalización con recursos provenientes de cargas administrativas por la realización de las mismas.
- Efectuar los pagos correspondientes a las sentencias judiciales firmes.
- Administrar los aportes previsionales del Servicio Militar Voluntario y del Personal Militar en Actividad por períodos determinados, financiando los gastos con recursos provenientes de cargas administrativas por la actividad.
- Maximizar la eficiencia en el gasto operativo y modernizar los servicios al afiliado racionalizando el gasto y efectuando la revisión continua de los procesos y la estructura a fin de operar competitivamente. Continuar con la renovación de la tecnología de la que dispone el Instituto –en particular el sistema informático– con el objeto de optimizar el gerenciamiento y ampliar las facilidades de comunicación y tramitación por parte de los afiliados.

## I - GASTOS

## FINALIDADES Y FUNCIONES

FIN	FUN	DENOMINACION	IMPORTE
<b>3</b>		<b>SERVICIOS SOCIALES</b>	<b>1.833.524.661</b>
3	3	Seguridad Social	1.833.524.661
		<b>SUBTOTAL</b>	<b>1.833.524.661</b>
<b>TOTAL</b>			<b>1.833.524.661</b>

## FUENTES DE FINANCIAMIENTO

F.de F.	INCISO	DENOMINACION	IMPORTE
<b>12</b>		<b>Recursos Propios</b>	<b>565.400.000</b>
12	1	Gastos en Personal	9.985.000
12	2	Bienes de Consumo	346.000
12	3	Servicios No Personales	1.740.000
12	4	Bienes de Uso	282.000
12	5	Transferencias	553.047.000
<b>14</b>		<b>Transferencias Internas</b>	<b>1.268.124.661</b>
14	5	Transferencias	1.268.124.661
<b>TOTAL</b>			<b>1.833.524.661</b>

## CLASIFICACION ECONOMICA

CODIGO	DENOMINACION	IMPORTE
<b>2100</b>	<b>Gastos Corrientes</b>	<b>1.833.242.661</b>
2120	Gastos de Consumo	11.971.000
2121	Remuneraciones	9.985.000
2122	Bienes y Servicios	1.986.000
2140	Prestaciones de la Seguridad Social	1.821.171.661
2150	Impuestos Directos	100.000
<b>2200</b>	<b>Gastos de Capital</b>	<b>282.000</b>
2210	Inversión Real Directa	282.000
2211	Formación Bruta de Capital Fijo	282.000
<b>TOTAL</b>		<b>1.833.524.661</b>

## II - RECURSOS

## RECURSOS POR RUBROS

TIPO	CLASE	CONCEPTO	SERVICIO CEDENTE	DENOMINACION	IMPORTE
<b>13</b>				<b>Contribuciones</b>	<b>565.400.000</b>
13	1			Contribuciones a la Seguridad Social	565.400.000
13	1	1		Aportes Personales	299.504.000
13	1	2		Contribuciones Patronales	265.896.000
<b>41</b>				<b>Contribuciones Figurativas</b>	<b>1.268.124.661</b>
41	1			Contribuciones para Financiar Gastos Corrientes	1.268.124.661
41	1	3		Contrib. de Inst. Seg. Soc. para Financiar Gastos Corrientes	1.268.124.661
41	1	3	850	ADMINISTRACION NACIONAL DE LA SEG. SOCIAL	1.268.124.661
<b>TOTAL</b>					<b>1.833.524.661</b>

**LISTADO DE PROGRAMAS Y CATEGORIAS EQUIVALENTES**

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
16	Prestaciones de Previsión Social	Instituto de Ayuda Financiera para Pago de Retiros y Pensiones Militares	1.833.524.661
<b>TOTAL</b>			<b>1.833.524.661</b>

**PROGRAMA 16  
PRESTACIONES DE PREVISION SOCIAL**

**UNIDAD EJECUTORA  
INSTITUTO DE AYUDA FINANCIERA PARA PAGO DE RETIROS Y  
PENSIONES MILITARES**

**Servicio Administrativo Financiero  
470**

---

**DESCRIPCION DEL PROGRAMA**

El Instituto atiende la liquidación y pago de los haberes de retiro, indemnizatorios y de pensión correspondientes a los beneficiarios y no beneficiarios con arreglo a la Ley N° 19.101 para el personal militar y la Ley N° 22.919 y su reglamentación.

La Ley N° 22.919 dispone que el Instituto debe contribuir con el Estado en la financiación de los haberes de retiros, indemnizatorios y de pensión de los beneficiarios del régimen militar, para lo cual debe capitalizar reservas que se constituyen con el aporte personal y patronal correspondiente al personal militar en actividad y el aporte personal de los retirados y pensionistas.

Asimismo se incluyen las acciones tendientes a cumplimentar las sentencias judiciales contra el Estado derivadas de la aplicación de las leyes para el Personal Militar.

Por otra parte el Instituto administra en cuentas de capitalización individual los aportes previsionales de los soldados del Servicio Militar Voluntario (SMV) y del Personal Militar en Actividad por Periodo Determinado (PMAPD) conforme con los Decretos N° 978/95 y N° 462/03 respectivamente.

Los aportes personales, de dicho personal, se administran en cuentas individuales y su capitalización se efectúa aplicando cargos e intereses.

Los aportes correspondientes a la contribución del Estado se integran a los fondos del Instituto, como recursos financieros en los términos del art. 10 de la Ley N° 22.919 tal como lo dispusieran las Leyes de Presupuesto desde 1998 a la fecha, y según lo ordena la Ley N° 11.672 (T.O. 1999) Complementaria Permanente de Presupuesto.

En el caso de los beneficiarios con aporte el Instituto contribuirá en el pago de haberes de retiro y pensión en el porcentaje de participación impuesto por la Ley de Presupuesto respectiva completándose dicho pago con fondos del Tesoro Nacional.



**METAS Y PRODUCCION BRUTA**

DENOMINACION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
<b>METAS:</b>		
Atención de Pensiones	Pensionado	36.881
Atención de Retiros	Retirado	50.921

DISTRIBUCION DE LIMITES DEL GASTO

ASIGNACION DE CREDITOS DEL PROGRAMA 16

S P R O G	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	E C O N	DENOMINACION	IMPORTE
0	0	3							SERVICIOS SOCIALES	1.833.524.661
0	0	3	12						Recursos Propios	565.400.000
<b>0</b>	<b>0</b>	<b>3</b>	<b>12</b>	<b>1</b>					<b>Gastos en Personal</b>	<b>9.985.000</b>
0	0	3	12	1	1				Personal Permanente	8.624.608
0	0	3	12	1	1	1		21	Retribución del Cargo	3.254.626
0	0	3	12	1	1	3		21	Retribuciones que no hacen al Cargo	2.162.400
0	0	3	12	1	1	4		21	Sueldo Anual Complementario	451.419
0	0	3	12	1	1	6		21	Contribuciones Patronales	1.438.179
0	0	3	12	1	1	7		21	Complementos	1.317.984
0	0	3	12	1	2				Personal Temporario	818.345
0	0	3	12	1	2	1		21	Retribuciones del Cargo	345.900
0	0	3	12	1	2	2		21	Retribuciones que no hacen al Cargo	261.526
0	0	3	12	1	2	3		21	Sueldo Anual Complementario	50.619
0	0	3	12	1	2	5		21	Contribuciones Patronales	160.300
0	0	3	12	1	3				Servicios Extraordinarios	343.923
0	0	3	12	1	3	1		21	Retribuciones Extraordinarias	256.022
0	0	3	12	1	3	2		21	Sueldo Anual Complementario	21.335
0	0	3	12	1	3	3		21	Contribuciones Patronales	66.566
0	0	3	12	1	4			21	Asignaciones Familiares	128.286
0	0	3	12	1	5				Asistencia Social al Personal	69.838
0	0	3	12	1	5	1		21	Seguros de Riesgo de Trabajo	37.838
0	0	3	12	1	5	9		21	Otras Asistencias Sociales al Personal	32.000
<b>0</b>	<b>0</b>	<b>3</b>	<b>12</b>	<b>2</b>				<b>21</b>	<b>Bienes de Consumo</b>	<b>346.000</b>
<b>0</b>	<b>0</b>	<b>3</b>	<b>12</b>	<b>3</b>					<b>Servicios No Personales</b>	<b>1.740.000</b>
0	0	3	12	3	1			21	Servicios Básicos	477.000
0	0	3	12	3	2			21	Alquileres y Derechos	88.000
0	0	3	12	3	3			21	Mantenimiento, Reparación y Limpieza	892.250
0	0	3	12	3	4			21	Servicios Técnicos y Profesionales	12.000
0	0	3	12	3	5			21	Servicios Comerciales y Financieros	119.500
0	0	3	12	3	7			21	Pasajes y Viáticos	9.750
0	0	3	12	3	8			21	Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	100.000
0	0	3	12	3	9			21	Otros Servicios	41.500
<b>0</b>	<b>0</b>	<b>3</b>	<b>12</b>	<b>4</b>					<b>Bienes de Uso</b>	<b>282.000</b>
0	0	3	12	4	3			22	Maquinaria y Equipo	260.000
0	0	3	12	4	5			22	Libros, Revistas y Otros Elementos Coleccionables	22.000
<b>0</b>	<b>0</b>	<b>3</b>	<b>12</b>	<b>5</b>					<b>Transferencias</b>	<b>553.047.000</b>
0	0	3	12	5	1				Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	553.047.000
0	0	3	12	5	1	1		21	Jubilaciones y/o retiros	331.826.000
0	0	3	12	5	1	2		21	Pensiones	221.221.000
0	0	3	14						Transferencias Internas	1.268.124.661
<b>0</b>	<b>0</b>	<b>3</b>	<b>14</b>	<b>5</b>					<b>Transferencias</b>	<b>1.268.124.661</b>
0	0	3	14	5	1				Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	1.268.124.661
0	0	3	14	5	1	1		21	Jubilaciones y/o retiros	743.719.648
0	0	3	14	5	1	2		21	Pensiones	524.405.013
<b>TOTAL</b>										<b>1.833.524.661</b>

DETALLE DE TRANSFERENCIAS (PARTIDAS INDICATIVAS)

ASIGNACION DE CREDITOS DEL PROGRAMA 16

S P R O G	P R O Y	A C T - O B R	F I N	F U N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	U. G E O	DENOMINACION	IMPORTE
0	0	1									<b>Atención de Beneficiarios con Aportes</b>	<b>1.473.403.286</b>
0	0	1	3								SERVICIOS SOCIALES	1.473.403.286
0	0	1	3	3							Seguridad Social	1.473.403.286
0	0	1	3	3	12						Recursos Propios	553.047.000
0	0	1	3	3	12	5					<b>Transferencias</b>	<b>553.047.000</b>
0	0	1	3	3	12	5	1				Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	553.047.000
0	0	1	3	3	12	5	1	1			Jubilaciones y/o retiros	331.826.000
0	0	1	3	3	12	5	1	1	2		Capital Federal - Ciudad de Buenos Aires	86.088.102
0	0	1	3	3	12	5	1	1	6		Provincia de Buenos Aires	129.190.350
0	0	1	3	3	12	5	1	1	10		Provincia de Catamarca	2.170.998
0	0	1	3	3	12	5	1	1	14		Provincia de Córdoba	32.788.727
0	0	1	3	3	12	5	1	1	18		Provincia de Corrientes	6.464.583
0	0	1	3	3	12	5	1	1	22		Provincia del Chaco	2.217.352
0	0	1	3	3	12	5	1	1	26		Provincia del Chubut	1.112.511
0	0	1	3	3	12	5	1	1	30		Provincia de Entre Ríos	12.438.714
0	0	1	3	3	12	5	1	1	34		Provincia de Formosa	788.028
0	0	1	3	3	12	5	1	1	38		Provincia de Jujuy	2.541.834
0	0	1	3	3	12	5	1	1	42		Provincia de La Pampa	672.142
0	0	1	3	3	12	5	1	1	46		Provincia de La Rioja	927.092
0	0	1	3	3	12	5	1	1	50		Provincia de Mendoza	13.667.111
0	0	1	3	3	12	5	1	1	54		Provincia de Misiones	2.472.303
0	0	1	3	3	12	5	1	1	58		Provincia del Neuquén	3.144.444
0	0	1	3	3	12	5	1	1	62		Provincia de Río Negro	811.206
0	0	1	3	3	12	5	1	1	66		Provincia de Salta	5.570.392
0	0	1	3	3	12	5	1	1	70		Provincia de San Juan	2.680.897
0	0	1	3	3	12	5	1	1	74		Provincia de San Luis	3.121.267
0	0	1	3	3	12	5	1	1	78		Provincia de Santa Cruz	440.369
0	0	1	3	3	12	5	1	1	82		Provincia de Santa Fe	13.872.275
0	0	1	3	3	12	5	1	1	86		Provincia de Santiago del Estero	2.402.770
0	0	1	3	3	12	5	1	1	90		Provincia de Tucumán	5.639.923
0	0	1	3	3	12	5	1	1	94		Prov. de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur	602.610
0	0	1	3	3	12	5	1	2			Pensiones	221.221.000
0	0	1	3	3	12	5	1	2	2		Capital Federal - Ciudad de Buenos Aires	46.186.543
0	0	1	3	3	12	5	1	2	6		Provincia de Buenos Aires	58.304.981
0	0	1	3	3	12	5	1	2	10		Provincia de Catamarca	3.627.951
0	0	1	3	3	12	5	1	2	14		Provincia de Córdoba	17.666.925
0	0	1	3	3	12	5	1	2	18		Provincia de Corrientes	6.209.067
0	0	1	3	3	12	5	1	2	22		Provincia del Chaco	3.648.472
0	0	1	3	3	12	5	1	2	26		Provincia del Chubut	3.586.906
0	0	1	3	3	12	5	1	2	30		Provincia de Entre Ríos	7.973.971
0	0	1	3	3	12	5	1	2	34		Provincia de Formosa	5.443.252
0	0	1	3	3	12	5	1	2	38		Provincia de Jujuy	3.792.128
0	0	1	3	3	12	5	1	2	42		Provincia de La Pampa	3.391.947
0	0	1	3	3	12	5	1	2	46		Provincia de La Rioja	3.504.818
0	0	1	3	3	12	5	1	2	50		Provincia de Mendoza	9.600.808

DETALLE DE TRANSFERENCIAS (PARTIDAS INDICATIVAS)

ASIGNACION DE CREDITOS DEL PROGRAMA 16

S P R O G	P R O Y	A C T - O B R	F I N	F U N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	U. G E O	DENOMINACION	IMPORTE
0	0	1	3	3	12	5	1	2		54	Provincia de Misiones	3.761.345
0	0	1	3	3	12	5	1	2		58	Provincia del Neuquén	4.058.915
0	0	1	3	3	12	5	1	2		62	Provincia de Río Negro	3.453.513
0	0	1	3	3	12	5	1	2		66	Provincia de Salta	5.788.363
0	0	1	3	3	12	5	1	2		70	Provincia de San Juan	3.853.694
0	0	1	3	3	12	5	1	2		74	Provincia de San Luis	4.048.655
0	0	1	3	3	12	5	1	2		78	Provincia de Santa Cruz	3.289.336
0	0	1	3	3	12	5	1	2		82	Provincia de Santa Fe	9.118.538
0	0	1	3	3	12	5	1	2		86	Provincia de Santiago del Estero	3.730.562
0	0	1	3	3	12	5	1	2		90	Provincia de Tucumán	5.819.147
0	0	1	3	3	12	5	1	2		94	Prov. de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur	1.361.163
0	0	1	3	3	14						Transferencias Internas	920.356.286
0	0	1	3	3	14	5					<b>Transferencias</b>	<b>920.356.286</b>
0	0	1	3	3	14	5	1				Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes Jubilaciones y/o retiros	920.356.286
0	0	1	3	3	14	5	1	1				542.013.853
0	0	1	3	3	14	5	1	1	2		Capital Federal - Ciudad de Buenos Aires	121.890.803
0	0	1	3	3	14	5	1	1	6		Provincia de Buenos Aires	287.196.007
0	0	1	3	3	14	5	1	1	10		Provincia de Catamarca	1.908.893
0	0	1	3	3	14	5	1	1	14		Provincia de Córdoba	38.965.128
0	0	1	3	3	14	5	1	1	18		Provincia de Corrientes	8.144.663
0	0	1	3	3	14	5	1	1	22		Provincia del Chaco	1.981.134
0	0	1	3	3	14	5	1	1	26		Provincia del Chubut	1.764.414
0	0	1	3	3	14	5	1	1	30		Provincia de Entre Ríos	14.357.292
0	0	1	3	3	14	5	1	1	34		Provincia de Formosa	1.258.735
0	0	1	3	3	14	5	1	1	38		Provincia de Jujuy	2.486.813
0	0	1	3	3	14	5	1	1	42		Provincia de La Pampa	1.078.135
0	0	1	3	3	14	5	1	1	46		Provincia de La Rioja	1.475.455
0	0	1	3	3	14	5	1	1	50		Provincia de Mendoza	16.271.649
0	0	1	3	3	14	5	1	1	54		Provincia de Misiones	2.378.453
0	0	1	3	3	14	5	1	1	58		Provincia del Neuquén	3.425.930
0	0	1	3	3	14	5	1	1	62		Provincia de Río Negro	1.294.855
0	0	1	3	3	14	5	1	1	66		Provincia de Salta	5.701.487
0	0	1	3	3	14	5	1	1	70		Provincia de San Juan	2.703.533
0	0	1	3	3	14	5	1	1	74		Provincia de San Luis	3.389.811
0	0	1	3	3	14	5	1	1	78		Provincia de Santa Cruz	716.935
0	0	1	3	3	14	5	1	1	82		Provincia de Santa Fe	14.574.012
0	0	1	3	3	14	5	1	1	86		Provincia de Santiago del Estero	2.270.093
0	0	1	3	3	14	5	1	1	90		Provincia de Tucumán	5.809.847
0	0	1	3	3	14	5	1	1	94		Prov. de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur	969.776
0	0	1	3	3	14	5	1	2			Pensiones	378.342.433
0	0	1	3	3	14	5	1	2	2		Capital Federal - Ciudad de Buenos Aires	63.831.393
0	0	1	3	3	14	5	1	2	6		Provincia de Buenos Aires	146.326.257
0	0	1	3	3	14	5	1	2	10		Provincia de Catamarca	5.480.493
0	0	1	3	3	14	5	1	2	14		Provincia de Córdoba	25.500.559

DETALLE DE TRANSFERENCIAS (PARTIDAS INDICATIVAS)

ASIGNACION DE CREDITOS DEL PROGRAMA 16

S P R O G	P R O Y	A C T - O B R	F I N	F U N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	U. G E O	DENOMINACION	IMPORTE
0	0	1	3	3	14	5	1	2		18	Provincia de Corrientes	8.364.543
0	0	1	3	3	14	5	1	2		22	Provincia del Chaco	5.754.902
0	0	1	3	3	14	5	1	2		26	Provincia del Chubut	5.401.479
0	0	1	3	3	14	5	1	2		30	Provincia de Entre Ríos	11.762.192
0	0	1	3	3	14	5	1	2		34	Provincia de Formosa	9.124.925
0	0	1	3	3	14	5	1	2		38	Provincia de Jujuy	5.796.553
0	0	1	3	3	14	5	1	2		42	Provincia de La Pampa	5.026.156
0	0	1	3	3	14	5	1	2		46	Provincia de La Rioja	5.243.447
0	0	1	3	3	14	5	1	2		50	Provincia de Mendoza	12.809.141
0	0	1	3	3	14	5	1	2		54	Provincia de Misiones	5.737.292
0	0	1	3	3	14	5	1	2		58	Provincia del Neuquén	6.310.151
0	0	1	3	3	14	5	1	2		62	Provincia de Río Negro	5.144.679
0	0	1	3	3	14	5	1	2		66	Provincia de Salta	7.554.639
0	0	1	3	3	14	5	1	2		70	Provincia de San Juan	5.915.075
0	0	1	3	3	14	5	1	2		74	Provincia de San Luis	6.290.398
0	0	1	3	3	14	5	1	2		78	Provincia de Santa Cruz	4.828.619
0	0	1	3	3	14	5	1	2		82	Provincia de Santa Fe	11.880.714
0	0	1	3	3	14	5	1	2		86	Provincia de Santiago del Estero	5.678.031
0	0	1	3	3	14	5	1	2		90	Provincia de Tucumán	7.613.900
0	0	1	3	3	14	5	1	2		94	Prov. de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur	966.895
<b>0</b>	<b>0</b>	<b>3</b>									<b>Atencion de Beneficiarios sin Aportes</b>	<b>347.768.375</b>
0	0	3	3								SERVICIOS SOCIALES	347.768.375
0	0	3	3	3							Seguridad Social	347.768.375
0	0	3	3	3	14						Transferencias Internas	347.768.375
<b>0</b>	<b>0</b>	<b>3</b>	<b>3</b>	<b>3</b>	<b>14</b>	<b>5</b>					<b>Transferencias</b>	<b>347.768.375</b>
0	0	3	3	3	14	5	1				Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	347.768.375
0	0	3	3	3	14	5	1	1			Jubilaciones y/o retiros	201.705.795
0	0	3	3	3	14	5	1	1	2		Capital Federal - Ciudad de Buenos Aires	30.246.006
0	0	3	3	3	14	5	1	1	6		Provincia de Buenos Aires	46.973.388
0	0	3	3	3	14	5	1	1	10		Provincia de Catamarca	4.482.862
0	0	3	3	3	14	5	1	1	14		Provincia de Córdoba	14.979.134
0	0	3	3	3	14	5	1	1	18		Provincia de Corrientes	6.102.794
0	0	3	3	3	14	5	1	1	22		Provincia del Chaco	4.505.053
0	0	3	3	3	14	5	1	1	26		Provincia del Chubut	4.438.481
0	0	3	3	3	14	5	1	1	30		Provincia de Entre Ríos	8.011.207
0	0	3	3	3	14	5	1	1	34		Provincia de Formosa	8.283.145
0	0	3	3	3	14	5	1	1	38		Provincia de Jujuy	4.660.389
0	0	3	3	3	14	5	1	1	42		Provincia de La Pampa	4.227.667
0	0	3	3	3	14	5	1	1	46		Provincia de La Rioja	4.349.717
0	0	3	3	3	14	5	1	1	50		Provincia de Mendoza	8.599.265
0	0	3	3	3	14	5	1	1	54		Provincia de Misiones	4.627.103
0	0	3	3	3	14	5	1	1	58		Provincia del Neuquén	4.948.870
0	0	3	3	3	14	5	1	1	62		Provincia de Río Negro	4.294.240

DETALLE DE TRANSFERENCIAS (PARTIDAS INDICATIVAS)

ASIGNACION DE CREDITOS DEL PROGRAMA 16

S P R O G	P R O Y	A C T - O B R	F I N	F U N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	U. G E O	DENOMINACION	IMPORTE
0	0	3	3	3	14	5	1	1		66	Provincia de Salta	5.647.881
0	0	3	3	3	14	5	1	1		70	Provincia de San Juan	4.726.961
0	0	3	3	3	14	5	1	1		74	Provincia de San Luis	4.937.774
0	0	3	3	3	14	5	1	1		78	Provincia de Santa Cruz	4.116.713
0	0	3	3	3	14	5	1	1		82	Provincia de Santa Fe	8.077.780
0	0	3	3	3	14	5	1	1		86	Provincia de Santiago del Estero	4.593.816
0	0	3	3	3	14	5	1	1		90	Provincia de Tucumán	5.681.168
0	0	3	3	3	14	5	1	1		94	Prov. de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur	194.381
0	0	3	3	3	14	5	1	2			Pensiones	146.062.580
0	0	3	3	3	14	5	1	2	2		Capital Federal - Ciudad de Buenos Aires	24.356.209
0	0	3	3	3	14	5	1	2	6		Provincia de Buenos Aires	32.759.842
0	0	3	3	3	14	5	1	2	10		Provincia de Catamarca	3.222.458
0	0	3	3	3	14	5	1	2	14		Provincia de Córdoba	10.497.221
0	0	3	3	3	14	5	1	2	18		Provincia de Corrientes	4.345.202
0	0	3	3	3	14	5	1	2	22		Provincia del Chaco	3.237.838
0	0	3	3	3	14	5	1	2	26		Provincia del Chubut	3.191.698
0	0	3	3	3	14	5	1	2	30		Provincia de Entre Ríos	5.667.886
0	0	3	3	3	14	5	1	2	34		Provincia de Formosa	3.084.038
0	0	3	3	3	14	5	1	2	38		Provincia de Jujuy	3.345.499
0	0	3	3	3	14	5	1	2	42		Provincia de La Pampa	3.045.588
0	0	3	3	3	14	5	1	2	46		Provincia de La Rioja	3.130.178
0	0	3	3	3	14	5	1	2	50		Provincia de Mendoza	6.075.457
0	0	3	3	3	14	5	1	2	54		Provincia de Misiones	3.322.429
0	0	3	3	3	14	5	1	2	58		Provincia del Neuquén	3.545.439
0	0	3	3	3	14	5	1	2	62		Provincia de Río Negro	3.091.728
0	0	3	3	3	14	5	1	2	66		Provincia de Salta	4.029.911
0	0	3	3	3	14	5	1	2	70		Provincia de San Juan	3.391.639
0	0	3	3	3	14	5	1	2	74		Provincia de San Luis	3.537.749
0	0	3	3	3	14	5	1	2	78		Provincia de Santa Cruz	2.968.687
0	0	3	3	3	14	5	1	2	82		Provincia de Santa Fe	5.714.026
0	0	3	3	3	14	5	1	2	86		Provincia de Santiago del Estero	3.299.359
0	0	3	3	3	14	5	1	2	90		Provincia de Tucumán	4.179.981
0	0	3	3	3	14	5	1	2	94		Prov. de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur	3.022.518
<b>TOTAL</b>											<b>1.821.171.661</b>	

**LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECIFICAS**

<b>CODIGO</b>	<b>DENOMINACION</b>	<b>UNIDAD EJECUTORA</b>	<b>CREDITO</b>
01	Atención de Beneficiarios con Aportes	Instituto de Ayuda Financiera para Pago de Retiros y Pensiones Militares	1.473.403.286
02	Apoyo Administrativo y Financiero	Instituto de Ayuda Financiera para Pago de Retiros y Pensiones Militares	12.353.000
03	Atención de Beneficiarios sin Aportes	Instituto de Ayuda Financiera para Pago de Retiros y Pensiones Militares	347.768.375
<b>TOTAL</b>			<b>1.833.524.661</b>

ACTIVIDAD 01  
**ATENCION DE BENEFICIARIOS CON APORTES**

UNIDAD EJECUTORA  
**INSTITUTO DE AYUDA FINANCIERA PARA PAGO DE RETIROS Y PENSIONES MILITARES**

---

ACTIVIDAD 02  
**APOYO ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO**

UNIDAD EJECUTORA  
**INSTITUTO DE AYUDA FINANCIERA PARA PAGO DE RETIROS Y PENSIONES MILITARES**

---

**RECURSOS HUMANOS DE LA ACTIVIDAD 02**

CARGO O CATEGORIA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HORAS DE CATEDRA

PERSONAL PERMANENTE

AUTORIDADES SUPERIORES DEL PODER EJECUTIVO NACIONAL

Presidente del Instituto de Ayuda Financiera para el Pago de Retiros y Pensiones	1
Director del Instituto de Ayuda Financiera para el Pago de Retiros y Pensiones	5
Subtotal escalafon	6

FUNCIONARIOS FUERA DE NIVEL

Auditor Interno Titular	1
Subtotal escalafon	1

PERSONAL DEL SINAPA DECRETO 993-91

A	4
B	18
C	26



D	44
E	104
Subtotal escalafon	196
PERSONAL TEMPORARIO	
PERSONAL DEL SINAPA DECRETO 993-91	
C	2
D	4
E	22
Subtotal escalafon	28
TOTAL ACTIVIDAD	231

ACTIVIDAD 03  
**ATENCION DE BENEFICIARIOS SIN APORTES**

UNIDAD EJECUTORA  
**INSTITUTO DE AYUDA FINANCIERA PARA PAGO DE RETIROS Y PENSIONES MILITARES**

**OTRAS CATEGORIAS PRESUPUESTARIAS 98**  
**APLICACIONES FINANCIERAS**

UNIDAD EJECUTORA  
**INSTITUTO DE AYUDA FINANCIERA PARA PAGO DE RETIROS Y**  
**PENSIONES MILITARES**

Servicio Administrativo Financiero  
**470**

**APLICACIONES FINANCIERAS**

**ASIGNACION DE CREDITO DE OTRAS CATEGORIAS PRESUPUESTARIAS 98**

<b>G R U P O</b>	<b>P R O Y</b>	<b>F I N</b>	<b>F. F.</b>	<b>I N C</b>	<b>P P A L</b>	<b>P A R</b>	<b>SPAR</b>	<b>E C O N</b>	<b>DENOMINACION</b>	<b>IMPORTE</b>
1									<b>Aplicaciones Financieras</b>	<b>97.850.000</b>
1	0	9							OTROS	97.850.000
1	0	9	11						Tesoro Nacional	97.850.000
1	0	9	11	7					<b>Servicio de la Deuda y Disminución de Otros Pasivos</b>	<b>97.850.000</b>
1	0	9	11	7	1				Servicio de la Deuda en Moneda Nacional	97.850.000
1	0	9	11	7	1	4		23	Amortización de la Deuda no Financiera en Moneda Nacional	97.850.000
<b>TOTAL</b>										<b>97.850.000</b>

## FUENTES FINANCIERAS

TIPO	CLASE	CONCEPTO	SERVICIO CEDENTE	DENOMINACION	IMPORTE
41				<b>Contribuciones Figurativas</b>	<b>97.850.000</b>
41	3			Contribuciones para Aplicaciones Financieras	97.850.000
41	3	1		Contribuciones Adm. Central para Aplicaciones Financieras	97.850.000
41	3	1	370	MINISTERIO DE DEFENSA (GASTOS PROPIOS)	97.850.000
<b>TOTAL</b>					<b>97.850.000</b>

ENTIDAD 601

**AGENCIA NACIONAL DE DESARROLLO DE INVERSIONES**

---

## **POLITICA PRESUPUESTARIA DE LA ENTIDAD**

La Agencia Nacional de Desarrollo de Inversiones, ProsperAr, es un organismo descentralizado creado por el Decreto N° 1.225/06 en el ámbito del Ministerio de Economía y Producción de la Nación, que tiene por misión apoyar el posicionamiento de la República Argentina como plaza de alto atractivo para la inversión nacional y extranjera, actuando operativamente en materias relacionadas con la promoción, coordinación y seguimiento de las políticas de inversión directa.

En este sentido, corresponde a la Agencia entender en la planificación y ejecución de los instrumentos para la promoción de inversiones nacionales y extranjeras en el país con destino a sectores de desarrollo, proponiendo los mecanismos de incentivo pertinentes, así como efectuar el seguimiento y coordinación de las políticas de inversión directa de calidad.

También hace a sus competencias participar en la formulación de instrumentos para la expansión del comercio exterior y la internacionalización de las empresas locales, así como en las negociaciones con el MERCOSUR y en otras negociaciones comerciales internacionales, en lo inherente a su temática.

Durante el ejercicio 2008 la política presupuestaria institucional se dirigirá a cumplir con estas misiones y funciones asignadas al Organismo, en el marco de las prioridades políticas para el área fijadas por el Gobierno Nacional.

## I - GASTOS

## FINALIDADES Y FUNCIONES

FIN	FUN	DENOMINACION	IMPORTE
4		<b>SERVICIOS ECONOMICOS</b>	<b>143.569.000</b>
4	6	Industria	143.569.000
		SUBTOTAL	143.569.000
<b>TOTAL</b>			<b>143.569.000</b>

## FUENTES DE FINANCIAMIENTO

F.de F.	INCISO	DENOMINACION	IMPORTE
11		<b>Tesoro Nacional</b>	<b>143.569.000</b>
11	1	Gastos en Personal	7.169.998
11	2	Bienes de Consumo	262.611
11	3	Servicios No Personales	15.557.142
11	4	Bienes de Uso	479.249
11	5	Transferencias	120.100.000
<b>TOTAL</b>			<b>143.569.000</b>

## CLASIFICACION ECONOMICA

CODIGO	DENOMINACION	IMPORTE
<b>2100</b>	<b>Gastos Corrientes</b>	<b>143.089.751</b>
2120	Gastos de Consumo	22.989.751
2121	Remuneraciones	7.169.998
2122	Bienes y Servicios	15.819.753
2170	Transferencias Corrientes	120.100.000
2171	Al Sector Privado	120.000.000
2173	Al Sector Externo	100.000
<b>2200</b>	<b>Gastos de Capital</b>	<b>479.249</b>
2210	Inversión Real Directa	479.249
2211	Formación Bruta de Capital Fijo	305.018
2214	Activos Intangibles	174.231
<b>TOTAL</b>		<b>143.569.000</b>

## II - RECURSOS

## RECURSOS POR RUBROS

TIPO	CLASE	CONCEPTO	SERVICIO CEDENTE	DENOMINACION	IMPORTE
41				<b>Contribuciones Figurativas</b>	<b>143.569.000</b>
41	1			Contribuciones para Financiar Gastos Corrientes	143.089.751
41	1	1		Contrib. de la Adm. Central para Financiar Gastos Corrientes	143.089.751
41	1	1	357	MINISTERIO DE ECONOMIA Y PRODUCCION	143.089.751
41	2			Contribuciones para Financiar Gastos de Capital	479.249
41	2	1		Contrib. de la Adm. Central para Financiar Gastos de Capital	479.249
41	2	1	357	MINISTERIO DE ECONOMIA Y PRODUCCION	479.249
<b>TOTAL</b>					<b>143.569.000</b>



**LISTADO DE PROGRAMAS Y CATEGORIAS EQUIVALENTES**

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
16	Promoción para el Desarrollo de las Inversiones Nacionales y Atracción de Inversiones Extranjeras Directas	Directorio de la Agencia Nacional de Desarrollo de Inversiones	143.569.000
<b>TOTAL</b>			<b>143.569.000</b>

PROGRAMA 16  
**PROMOCION PARA EL DESARROLLO DE LAS INVERSIONES  
NACIONALES Y ATRACCION DE INVERSIONES EXTRANJERAS  
DIRECTAS**

UNIDAD EJECUTORA  
**DIRECTORIO DE LA AGENCIA NACIONAL DE DESARROLLO DE  
INVERSIONES**

Servicio Administrativo Financiero  
**601**

---

**DESCRIPCION DEL PROGRAMA**

El objetivo de este programa es llevar a cabo las acciones sustantivas de la Agencia Nacional de Desarrollo de Inversiones (ANDI) tendientes a fortalecer el posicionamiento de la República Argentina como plaza de alto atractivo para las inversiones extranjeras directas y a impulsar el crecimiento e inversión de las empresas locales y su inserción en los mercados internacionales.

En este sentido se planifican y ejecutan instrumentos para la promoción de inversiones nacionales y extranjeras en nuestro país; se formulan acciones tendientes a la expansión del comercio exterior y la internacionalización de las empresas locales; se brindan servicios de asesoramiento técnico al inversor inherentes al ámbito de su negocio en materia de instrumentos promocionales y regulaciones existentes; se realiza el seguimiento de los compromisos asumidos por los inversores alcanzados por las iniciativas que impulsa la Agencia y se participa en las negociaciones regionales del Mercosur y en otras negociaciones comerciales internacionales.

Para el año 2008 se prevén llevar a cabo acciones destinadas a la implementación de actividades de estímulo al financiamiento de la inversión productiva para la empresa mediana, consistente en una bonificación parcial de la tasa de interés en los préstamos que otorguen los bancos comerciales que adhieran a esta iniciativa. Por otra parte, se fomentará el desarrollo del mercado de capitales de riesgo, incrementando la capacidad emprendedora y la innovación a través de: la articulación de redes de inversores, mediante acciones de difusión y asesoramiento técnico en cuanto a incentivos fiscales para la inversión en investigación y desarrollo; la participación de la Agencia como co-inversor junto a

fondos privados de capital de riesgo de experiencia y reconocimiento; y el despliegue de acciones de entrenamiento al empresario para que éste incremente sus capacidades para la atracción de capitales y para la captación de socios estratégicos.

**METAS Y PRODUCCION BRUTA**

DENOMINACION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
<b>METAS:</b>		
Asesoramiento a Inversores	Proyecto Asesorado	30
Misiones al exterior de Promoción de Inversiones	Misión	8
Promoción de Inversiones	Proyecto Terminado	5
<b>PROD.BRUTAS:</b>		
Promoción de Inversiones	Proyecto en Ejecución	2

## DISTRIBUCION DE LIMITES DEL GASTO

## ASIGNACION DE CREDITOS DEL PROGRAMA 16

S P R O G	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	E C O N	DENOMINACION	IMPORTE
0	0	4							SERVICIOS ECONOMICOS	143.569.000
0	0	4	11						Tesoro Nacional	143.569.000
<b>0</b>	<b>0</b>	<b>4</b>	<b>11</b>	<b>1</b>					<b>Gastos en Personal</b>	<b>7.169.998</b>
0	0	4	11	1	1				Personal Permanente	4.628.562
0	0	4	11	1	1	1		21	Retribución del Cargo	3.395.761
0	0	4	11	1	1	4		21	Sueldo Anual Complementario	299.223
0	0	4	11	1	1	6		21	Contribuciones Patronales	933.578
0	0	4	11	1	4			21	Asignaciones Familiares	313.860
0	0	4	11	1	5				Asistencia Social al Personal	240.000
0	0	4	11	1	5	1		21	Seguros de Riesgo de Trabajo	140.000
0	0	4	11	1	5	9		21	Otras Asistencias Sociales al Personal	100.000
0	0	4	11	1	8				Personal contratado	1.987.576
0	0	4	11	1	8	1		21	Retribuciones por contratos	1.334.478
0	0	4	11	1	8	3		21	Sueldo anual complementario	111.206
0	0	4	11	1	8	5		21	Contribuciones patronales	346.964
0	0	4	11	1	8	7		21	Contratos especiales	194.928
<b>0</b>	<b>0</b>	<b>4</b>	<b>11</b>	<b>2</b>				<b>21</b>	<b>Bienes de Consumo</b>	<b>262.611</b>
<b>0</b>	<b>0</b>	<b>4</b>	<b>11</b>	<b>3</b>					<b>Servicios No Personales</b>	<b>15.557.142</b>
0	0	4	11	3	1			21	Servicios Básicos	110.000
0	0	4	11	3	2			21	Alquileres y Derechos	464.205
0	0	4	11	3	3			21	Mantenimiento, Reparación y Limpieza	262.430
0	0	4	11	3	4			21	Servicios Técnicos y Profesionales	12.165.750
0	0	4	11	3	5			21	Servicios Comerciales y Financieros	269.110
0	0	4	11	3	7			21	Pasajes y Viáticos	2.011.000
0	0	4	11	3	9			21	Otros Servicios	274.647
<b>0</b>	<b>0</b>	<b>4</b>	<b>11</b>	<b>4</b>					<b>Bienes de Uso</b>	<b>479.249</b>
0	0	4	11	4	3			22	Maquinaria y Equipo	260.018
0	0	4	11	4	5			22	Libros, Revistas y Otros Elementos	45.000
									Coleccionables	
0	0	4	11	4	8			22	Activos Intangibles	174.231
<b>0</b>	<b>0</b>	<b>4</b>	<b>11</b>	<b>5</b>					<b>Transferencias</b>	<b>120.100.000</b>
0	0	4	11	5	1				Transf. al Sector Privado para Financiar	120.000.000
									Gastos Corrientes	
0	0	4	11	5	1	9		21	Transferencias a Empresas Privadas	120.000.000
0	0	4	11	5	9				Transferencias al Exterior	100.000
0	0	4	11	5	9	2		21	Transf.a Organismos Internac. p/Financiar Gastos Corrientes	100.000
<b>TOTAL</b>										<b>143.569.000</b>

DETALLE DE TRANSFERENCIAS (PARTIDAS INDICATIVAS)

ASIGNACION DE CREDITOS DEL PROGRAMA 16

S P R O G	P R O Y	A C T - O B R	F I N	F U N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	U. G E O	DENOMINACION	IMPORTE
0	0	2									<b>Acciones para la promoción y desarrollo de inversiones</b>	<b>100.000</b>
0	0	2	4								SERVICIOS ECONOMICOS	100.000
0	0	2	4	6							Industria	100.000
0	0	2	4	6	11						Tesoro Nacional	100.000
0	0	2	4	6	11	5					<b>Transferencias</b>	<b>100.000</b>
0	0	2	4	6	11	5	9				Transferencias al Exterior	100.000
0	0	2	4	6	11	5	9	2			Transf.a Organismos Internac. p/Financiar Gastos Corrientes	100.000
0	0	2	4	6	11	5	9	2	9999		Sin discriminar	100.000
0	0	2	4	6	11	5	9	2	9999	99	No Clasificado	100.000
0	0	3									<b>Estímulo a la Inversión para la Mediana Empresa</b>	<b>120.000.000</b>
0	0	3	4								SERVICIOS ECONOMICOS	120.000.000
0	0	3	4	6							Industria	120.000.000
0	0	3	4	6	11						Tesoro Nacional	120.000.000
0	0	3	4	6	11	5					<b>Transferencias</b>	<b>120.000.000</b>
0	0	3	4	6	11	5	1				Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	120.000.000
0	0	3	4	6	11	5	1	9			Transferencias a Empresas Privadas	120.000.000
0	0	3	4	6	11	5	1	9	9999		Sin Discriminar	120.000.000
0	0	3	4	6	11	5	1	9	9999	2	Capital Federal - Ciudad de Buenos Aires	120.000.000
<b>TOTAL</b>											<b>120.100.000</b>	

**LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECIFICAS**

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
01	Conducción y Administración	Directorio de la Agencia Nacional de Desarrollo de Inversiones	5.318.807
02	Acciones para la Promoción y Desarrollo de Inversiones	Directorio de la Agencia Nacional de Desarrollo de Inversiones	8.250.193
03	Estímulo a la Inversión para la Mediana Empresa	Directorio de la Agencia Nacional de Desarrollo de Inversiones	120.000.000
04	Fomento al Desarrollo Emprendedor	Directorio de la Agencia Nacional de Desarrollo de Inversiones	10.000.000
<b>TOTAL</b>			<b>143.569.000</b>

ACTIVIDAD 01  
**CONDUCCION Y ADMINISTRACION**

UNIDAD EJECUTORA  
**DIRECTORIO DE LA AGENCIA NACIONAL DE DESARROLLO DE INVERSIONES**

---

**RECURSOS HUMANOS DE LA ACTIVIDAD 01**

CARGO O CATEGORIA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HORAS DE CATEDRA
<b>PERSONAL PERMANENTE</b>		
<b>AUTORIDADES SUPERIORES DEL PODER EJECUTIVO NACIONAL</b>		
Presidente de la Agencia Nacional de Inversiones	1	
Vocal de la Agencia Nacional de Inversiones	2	
Subtotal Escalafón	3	
<b>FUNCIONARIOS FUERA DE NIVEL</b>		
Auditor Interno de la Agencia Nacional de Inversiones	1	
Gerente de la Agencia Nacional de Inversiones	1	
Subtotal Escalafón	2	
Subgerente A1	1	
Subgerente A	1	
Jefe de Departamento B	2	
Profesional Senior D C	1	
Profesional Semisenior A D3	3	
Profesional Semisenior B D2	1	
Profesional Semisenior C D1	1	
Profesional Semisenior D D	1	
Profesional Junior A E2	1	
Profesional Junior C E	1	
Secretaria Senior F	1	
Administrativo A G4	1	
Administrativo B G3	1	
Administrativo D G1	1	
Subtotal Escalafón	17	
<b>TOTAL ACTIVIDAD</b>	<b>22</b>	



ACTIVIDAD 02  
**ACCIONES PARA LA PROMOCION Y DESARROLLO DE INVERSIONES**

UNIDAD EJECUTORA  
**DIRECTORIO DE LA AGENCIA NACIONAL DE DESARROLLO DE INVERSIONES**

---

**RECURSOS HUMANOS DE LA ACTIVIDAD 02**

CARGO O CATEGORIA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HORAS DE CATEDRA

PERSONAL PERMANENTE

FUNCIONARIOS FUERA DE NIVEL

Gerente de la Agencia Nacional de Inversiones	3
Subtotal Escalafón	3
Subgerente A	9
Jefe de Departamento B	1
Profesional Senior A C3	1
Profesional Senior D C	2
Profesional Semisenior B D2	1
Profesional Semisenior C D1	3
Profesional Semisenior D D	3
Profesional Junior A E2	1
Profesional Junior B E1	3
Administrativo B G3	1
Subtotal Escalafón	25
<b>TOTAL ACTIVIDAD</b>	<b>28</b>

ENTIDAD 602

**COMISION NACIONAL DE VALORES**

---

## **POLITICA PRESUPUESTARIA DE LA ENTIDAD**

La Comisión Nacional de Valores es una entidad autárquica con jurisdicción en toda la República Argentina, cuya misión primaria es el control y la fiscalización de la oferta pública de valores.

El objetivo del Organismo es velar por la transparencia de los mercados de capitales de la República Argentina, la correcta formación de precios en los mismos y la protección del público inversor.

Para cumplir con esta misión, la Comisión Nacional de Valores realiza actividades de registro, regulación, control, supervisión, fiscalización, inspección y aplicación de sanciones en su ámbito de competencia, que abarca a las entidades e instrumentos intervinientes en el mercado de capitales. Entre ellos se destacan las sociedades que hacen oferta pública de sus acciones, las entidades que hacen oferta pública de valores negociables, las bolsas de comercio con o sin mercados de valores adheridos, los mercados de valores, las entidades autorreguladas no bursátiles, los agentes intermediarios registrados (Ley N° 17.811 modificada por el Decreto N° 677/01); los mercados, contratos y cámaras compensadoras de futuros y opciones y los agentes intermediarios registrados (Decreto N° 2.284/91 ratificado por el artículo 29 de la Ley N° 24.307 y el Decreto N° 1.926/93); los fondos comunes de inversión, las sociedades gerentes y las sociedades depositarias de los fondos comunes de inversión (Ley N° 24.083 y Decreto N° 174/93); los fiduciarios financieros, los fiduciarios ordinarios públicos y los fideicomisos financieros (Ley N° 24.441); las sociedades calificadoras de riesgo (Decreto N° 656/92 modificado por el Decreto N° 749/00) y las cajas de valores (Ley N° 20.643).

Competen asimismo al Organismo las facultades de control societario respecto de las sociedades emisoras con oferta pública anterior que tenía a su cargo la Inspección de Personas Jurídicas (Ley N° 22.169).

Para el ejercicio de sus competencias, el Organismo debe recibir un importante volumen de información proveniente de y sobre los intervinientes en el mercado de capitales, gran parte de la cual es de carácter público.

La Comisión Nacional de Valores también participa, en el marco de lo dispuesto por la Ley N° 25.246, de las acciones que tienen por objeto la detección de operaciones inusuales o sospechosas en materia de lavado de activos de origen delictivo.

Asimismo, cabe destacar que en el marco de los Memorándums de Entendimiento suscriptos con entidades similares de control de la oferta pública de valores del extranjero, el Organismo debe prestar la colaboración que dichas entidades soliciten durante la realización de sus investigaciones o controles.

Actualmente, la Comisión es miembro del Comité Ejecutivo de la Organización Internacional de Comisiones de Valores (IOSCO), preside uno de los cinco grupos de trabajo del Comité de Mercados Emergentes y es miembro del Consejo Asesor de este último. La Comisión Nacional de Valores también preside el Comité Regional Interamericano de la IOSCO. El Presidente de la CNV es actualmente Presidente del Consejo de Presidentes del Instituto Iberoamericano de Mercados de Valores (IIMV), y como presidente del Consejo de Reguladores de Valores de las Américas (COSRA) es miembro del patronato de la Fundación que dirige el IIMV. Al respecto, y como parte de las políticas permanentes, se procura mantener y consolidar la presencia institucional a nivel internacional en aquellas instituciones que el Organismo integra, así como en el establecimiento de nuevos vínculos con diversos mercados.

La definición de las políticas presupuestarias para el año 2008 responde a la necesidad de reforzar la actuación de la Comisión Nacional de Valores a fin de desarrollar un mercado de capitales amplio, transparente y competitivo que incentive la oferta de variados instrumentos financieros. La estrategia de acción se apoya en la idea de privilegiar la prevención y actuar sobre la calidad normativa, el acceso a la información y la participación de los ciudadanos. En este marco, las políticas presupuestarias previstas para 2008 son las siguientes:

- Atender procesos de mejoramiento continuo de la calidad y transparencia de gestión y fortalecer la capacidad de prevención, detección y corrección de situaciones irregulares, minimizando los riesgos de incumplimiento y contribuyendo, desde su ámbito de competencia, a cimentar un mercado de capitales líquido, creciente y confiable.
- Continuar avanzando en el diseño y aplicación de mecanismos informatizados que simplifiquen el acceso a la información y faciliten el relevamiento de la documentación recibida de las entidades sujetas a supervisión y control, estableciendo asimismo normas, sistemas y procedimientos que garanticen la transparencia efectiva de los actos de la administración y el fortalecimiento del ambiente de control interno.
- Atender al mejoramiento continuo del marco legal e institucional del mercado de capitales a fin de lograr una adecuada protección del inversor, particularmente del minorista, atendiendo además a las premisas de fomentar la inversión institucional, el aumento de la oferta, la promoción de regulaciones homogéneas y la complementación entre todos los actores del sistema financiero, contribuyendo asimismo con la difusión y el fomento de dicho mercado.
- Promover de forma permanente la instrumentación de mejoras en la atención de los organismos administrados.
- Generar informes destinados al público inversor, así como a los sistemas de información vinculados al mercado de capitales, relativos a productos financieros autorizados por la CNV y negociados en mercados regulados.
- Promover el estudio, el análisis y la investigación de materias legales, contables, económicas, informáticas y vinculadas a productos derivados, así como el subsiguiente dictado de recomendaciones aplicables al mercado argentino de capitales.

- Continuar con el desarrollo de aplicaciones relacionadas con el sistema informático de la CNV, denominado “Autopista de la Información Financiera”, que permite centralizar la información brindada por las diversas entidades sujetas a fiscalización y control a través del uso de Internet. Ello permitirá avanzar en la eliminación progresiva de la documentación en formato papel, diseñar e instrumentar soluciones eficientes y eficaces para el análisis y tratamiento de la información por parte del Organismo, y posibilitar el acceso libre y gratuito de los inversores y ciudadanos en general a la información otorgando mayor transparencia e inmediatez al mercado.
- Fortalecer las actividades de fiscalización de los organismos administrados a través de un plan anual de fiscalización que incremente las verificaciones in situ de la documentación respaldatoria, los sistemas informáticos y los libros de comercio de las sociedades cotizantes, los fideicomisos financieros, las bolsas, los mercados de valores y los agentes de bolsas, tanto de Ciudad Autónoma de Buenos Aires como de otras localidades del país.
- Mantener actualizado el material bibliográfico especializado del que dispone la Comisión Nacional de Valores y proseguir con la microfilmación y digitalización de la documentación obrante en los archivos del Organismo a los fines de su preservación y conservación.
- Mantener la representación nacional en los Foros Internacionales, asegurando una adecuada interconexión e intercambio de información con las entidades y organismos afines de otros países.

## I - GASTOS

## FINALIDADES Y FUNCIONES

FIN	FUN	DENOMINACION	IMPORTE
4		<b>SERVICIOS ECONOMICOS</b>	<b>21.780.511</b>
4	8	Seguros y Finanzas	21.780.511
		<b>SUBTOTAL</b>	<b>21.780.511</b>
<b>TOTAL</b>			<b>21.780.511</b>

## FUENTES DE FINANCIAMIENTO

F.de F.	INCISO	DENOMINACION	IMPORTE
11		<b>Tesoro Nacional</b>	<b>15.544.511</b>
11	1	Gastos en Personal	14.077.511
11	3	Servicios No Personales	1.467.000
12		<b>Recursos Propios</b>	<b>6.236.000</b>
12	1	Gastos en Personal	794.000
12	2	Bienes de Consumo	205.000
12	3	Servicios No Personales	3.999.000
12	4	Bienes de Uso	1.191.000
12	5	Transferencias	47.000
<b>TOTAL</b>			<b>21.780.511</b>

## CLASIFICACION ECONOMICA

<b>CODIGO</b>	<b>DENOMINACION</b>	<b>IMPORTE</b>
<b>2100</b>	<b>Gastos Corrientes</b>	<b>20.589.511</b>
2120	Gastos de Consumo	20.542.511
2121	Remuneraciones	14.871.511
2122	Bienes y Servicios	5.671.000
2170	Transferencias Corrientes	47.000
2173	Al Sector Externo	47.000
<b>2200</b>	<b>Gastos de Capital</b>	<b>1.191.000</b>
2210	Inversión Real Directa	1.191.000
2211	Formación Bruta de Capital Fijo	930.936
2214	Activos Intangibles	260.064
<b>TOTAL</b>		<b>21.780.511</b>

## II - RECURSOS

## RECURSOS POR RUBROS

TIPO	CLASE	CONCEPTO	SERVICIO CEDENTE	DENOMINACION	IMPORTE
12				<b>Ingresos No Tributarios</b>	<b>6.236.000</b>
12	1			Tasas	6.236.000
12	1	9		Otras	6.236.000
41				<b>Contribuciones Figurativas</b>	<b>15.544.511</b>
41	1			Contribuciones para Financiar	15.544.511
				Gastos Corrientes	
41	1	1		Contrib. de la Adm. Central para	15.544.511
				Financiar Gastos Corrientes	
41	1	1	357	MINISTERIO DE ECONOMIA Y PRODUCCION	15.544.511
<b>TOTAL</b>					<b>21.780.511</b>



**LISTADO DE PROGRAMAS Y CATEGORIAS EQUIVALENTES**

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
16	Control y Fiscalización de la Oferta Pública	Comisión Nacional de Valores	21.780.511
<b>TOTAL</b>			<b>21.780.511</b>

**PROGRAMA 16  
CONTROL Y FISCALIZACION DE LA OFERTA PUBLICA**

**UNIDAD EJECUTORA  
COMISION NACIONAL DE VALORES**

Servicio Administrativo Financiero  
**602**

---

**DESCRIPCION DEL PROGRAMA**

La Comisión Nacional de Valores (CNV), a través del Programa de Control y Fiscalización de la Oferta Pública, controla y fiscaliza la oferta pública de títulos y valores, tarea que incluye la autorización de las respectivas emisiones de acciones y obligaciones negociables y la supervisión del ámbito de negociación, lo cual abarca a los mercados bursátiles de todo el país y al Mercado Abierto Electrónico.

Adicionalmente, es la encargada de la autorización y fiscalización de los mercados y contratos de futuros y opciones, así como también del control societario respecto de las sociedades emisoras.

Además, ejerce el control y fiscalización de los Fondos Comunes de Inversión, de los Fondos Fiduciarios Financieros, Fiduciarios Ordinarios Públicos y Fideicomisos Financieros. Asimismo, autoriza el funcionamiento de las Sociedades Gerentes y de las Sociedades Depositarias de los Fondos Comunes de Inversión.

La CNV, en virtud de lo establecido por la Ley Nº 25.246 de Encubrimiento y Lavado de Activos de Origen Delictivo, está obligada a informar a la Unidad de Información Financiera (UIF) toda operación inusual o sospechosa detectada.

**METAS Y PRODUCCION BRUTA**

DENOMINACION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
<b>METAS:</b>		
Autorización de Emisión de Títulos Valores	Autorización Otorgada	300
Control de Tenencia Accionaria en Sociedades Emisoras	Declaración Jurada	1.430
Control Disciplinario sobre Controlados	Sumario	8
Fiscalización Bolsas de Comercio y Mercados Autorregulados	Auditoría Realizada	24
Fiscalización Bolsas de Comercio y Mercados Autorregulados	Mercado Fiscalizado	18
Fiscalización Continua a Sociedades Gerentes de Fondos Comunes de Inversión	Sociedad Gerente Fiscalizada	37
Fiscalización Continua a Sociedades Depositarias de Fondos Comunes de Inversión	Sociedad Depositaria Fiscalizada	26
Fiscalización Continua de Entidades de Oferta Pública	Entidad Fiscalizada	220
Fiscalización Continua de Fondos Comunes de Inversión	Fondo Común de Inversión Fiscalizado	266
Fiscalización Continua de Fideicomisos Financieros	Fideicomiso Fiscalizado	390

DISTRIBUCION DE LIMITES DEL GASTO

ASIGNACION DE CREDITOS DEL PROGRAMA 16

S P R O G	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	E C O N	DENOMINACION	IMPORTE
0	0	4							SERVICIOS ECONOMICOS	21.780.511
0	0	4	11						Tesoro Nacional	15.544.511
<b>0</b>	<b>0</b>	<b>4</b>	<b>11</b>	<b>1</b>					<b>Gastos en Personal</b>	<b>14.077.511</b>
0	0	4	11	1	1				Personal Permanente	13.266.511
0	0	4	11	1	1	1		21	Retribución del Cargo	9.836.153
0	0	4	11	1	1	4		21	Sueldo Anual Complementario	819.679
0	0	4	11	1	1	6		21	Contribuciones Patronales	2.610.679
0	0	4	11	1	8				Personal contratado	811.000
0	0	4	11	1	8	1		21	Retribuciones por contratos	188.000
0	0	4	11	1	8	3		21	Sueldo anual complementario	23.000
0	0	4	11	1	8	5		21	Contribuciones patronales	64.000
0	0	4	11	1	8	7		21	Contratos especiales	536.000
<b>0</b>	<b>0</b>	<b>4</b>	<b>11</b>	<b>3</b>					<b>Servicios No Personales</b>	<b>1.467.000</b>
0	0	4	11	3	3			21	Mantenimiento, Reparación y Limpieza	467.000
0	0	4	11	3	4			21	Servicios Técnicos y Profesionales	1.000.000
0	0	4	12						Recursos Propios	6.236.000
<b>0</b>	<b>0</b>	<b>4</b>	<b>12</b>	<b>1</b>					<b>Gastos en Personal</b>	<b>794.000</b>
0	0	4	12	1	1				Personal Permanente	609.442
0	0	4	12	1	1	7		21	Complementos	609.442
0	0	4	12	1	4			21	Asignaciones Familiares	50.000
0	0	4	12	1	5				Asistencia Social al Personal	11.000
0	0	4	12	1	5	1		21	Seguros de Riesgo de Trabajo	11.000
0	0	4	12	1	8				Personal contratado	123.558
0	0	4	12	1	8	7		21	Contratos especiales	123.558
<b>0</b>	<b>0</b>	<b>4</b>	<b>12</b>	<b>2</b>				<b>21</b>	<b>Bienes de Consumo</b>	<b>205.000</b>
<b>0</b>	<b>0</b>	<b>4</b>	<b>12</b>	<b>3</b>					<b>Servicios No Personales</b>	<b>3.999.000</b>
0	0	4	12	3	1			21	Servicios Básicos	409.200
0	0	4	12	3	2			21	Alquileres y Derechos	34.800
0	0	4	12	3	3			21	Mantenimiento, Reparación y Limpieza	1.013.800
0	0	4	12	3	4			21	Servicios Técnicos y Profesionales	734.000
0	0	4	12	3	5			21	Servicios Comerciales y Financieros	494.880
0	0	4	12	3	7			21	Pasajes y Viáticos	481.000
0	0	4	12	3	8			21	Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	95.000
0	0	4	12	3	9			21	Otros Servicios	736.320
<b>0</b>	<b>0</b>	<b>4</b>	<b>12</b>	<b>4</b>					<b>Bienes de Uso</b>	<b>1.191.000</b>
0	0	4	12	4	3			22	Maquinaria y Equipo	900.936
0	0	4	12	4	5			22	Libros, Revistas y Otros Elementos Coleccionables	30.000
0	0	4	12	4	8			22	Activos Intangibles	260.064
<b>0</b>	<b>0</b>	<b>4</b>	<b>12</b>	<b>5</b>					<b>Transferencias</b>	<b>47.000</b>
0	0	4	12	5	9				Transferencias al Exterior	47.000
0	0	4	12	5	9	2		21	Transf.a Organismos Internac. p/Financiar Gastos Corrientes	47.000
<b>TOTAL</b>										<b>21.780.511</b>

DETALLE DE TRANSFERENCIAS (PARTIDAS INDICATIVAS)

ASIGNACION DE CREDITOS DEL PROGRAMA 16

S P R O G	P R O Y	A C T - O B R	F I N	F U N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	U. G E O	DENOMINACION	IMPORTE
0	0	1									<b>Control de la Oferta Pública de Títulos Valores y Agentes Intermediarios</b>	<b>47.000</b>
0	0	1	4								SERVICIOS ECONOMICOS	47.000
0	0	1	4	8							Seguros y Finanzas	47.000
0	0	1	4	8	12						Recursos Propios	47.000
<b>0</b>	<b>0</b>	<b>1</b>	<b>4</b>	<b>8</b>	<b>12</b>	<b>5</b>					<b>Transferencias</b>	<b>47.000</b>
0	0	1	4	8	12	5	9				Transferencias al Exterior	47.000
0	0	1	4	8	12	5	9	2			Transf.a Organismos Internac. p/Financiar Gastos Corrientes	47.000
0	0	1	4	8	12	5	9	2	1803		Organización Internacional de Comisiones de Valores	47.000
0	0	1	4	8	12	5	9	2	1803	99	No Clasificado	47.000
<b>TOTAL</b>											<b>47.000</b>	

ACTIVIDAD 01  
**CONTROL DE LA OFERTA PUBLICA DE TITULOS VALORES Y AGENTES INTERMEDIARIOS**

UNIDAD EJECUTORA  
**COMISION NACIONAL DE VALORES**

**RECURSOS HUMANOS DE LA ACTIVIDAD 01**

CARGO O CATEGORIA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HORAS DE CATEDRA

PERSONAL PERMANENTE

AUTORIDADES SUPERIORES DEL PODER EJECUTIVO NACIONAL

Presidente de la Comisión de Valores	1
Vicepresidente de la Comisión Nacional de Valores	1
Director de la Comisión Nacional de Valores	3
Subtotal Escalafón	5

FUNCIONARIOS FUERA DE NIVEL

Auditor Interno Titular de la Comisión Nacional de Valores	1
Subtotal Escalafón	1

PERSONAL DE LA COMISION NACIONAL DE VALORES

GERENTE	9
SUBGERENTE	20
JEFE DEPARTAMENTO A	31
JEFE DEPARTAMENTO B	16
JEFE DEPARTAMENTO C	14
PROFESIONAL I	26
PROFESIONAL II	8
PROFESIONAL III	11
ADMINISTRATIVO I	14
ADMINISTRATIVO II	25
ADMINISTRATIVO III	8
AUXILIAR	

Subtotal Escalafón 182

TOTAL ACTIVIDAD 188

ENTIDAD 603

**SUPERINTENDENCIA DE SEGUROS DE LA NACION**

---

## **POLITICA PRESUPUESTARIA DE LA ENTIDAD**

La Superintendencia de Seguros de la Nación es un Organismo del ámbito del Ministerio de Economía y Producción cuya misión consiste en asesorar al Poder Ejecutivo Nacional en todo lo atinente a la política vinculada al mercado asegurador, así como en ejercer la supervisión integral sobre el mercado de seguros y reaseguros de la República Argentina. La Superintendencia lleva a cabo esta supervisión con las competencias que le otorgan las Leyes N° 24.241 del Sistema Integrado de Jubilaciones y Pensiones y N° 24.557 de Riesgos del Trabajo y los principios básicos en materia aseguradora reconocidos a nivel internacional, con el propósito de promover una plaza solvente, estable y eficiente, conforme las prescripciones de las Leyes N° 20.091 de Entidades de Seguros y su Control y N° 22.400 del Régimen de los Productores-Asesores de Seguros.

En orden al cumplimiento de esta misión, la Superintendencia realiza actividades de evaluación, control e inspección de los operadores del mercado a fin de garantizar el cumplimiento de las disposiciones legales y regulaciones vigentes en protección de los intereses de los asegurados, poniendo especial atención a las tareas preventivas de riesgo de insolvencia.

También entiende en el otorgamiento de las autorizaciones para el funcionamiento de nuevas entidades, evaluando la capacidad de los accionistas, directores y administradores y la solidez de los proyectos constitutivos. Asimismo, fija con carácter general y uniforme los capitales mínimos para operar y los respectivos márgenes de solvencia, y establece las normas para la valuación de activos, constitución de pasivos y las reglas de inversión y retención de riesgos que promuevan el desarrollo solvente de la actividad.

Por otra parte, el Organismo entiende en la administración del fondo de reserva en el marco de lo establecido por el Artículo 34 de la Ley N° 24.557 de Riesgos del Trabajo, a la vez que recauda y controla la tributación de la tasa uniforme conforme la normativa vigente en la materia.

La Superintendencia de Seguros de la Nación financiará sus gastos de funcionamiento con fondos provenientes de la tasa uniforme trimestral a cargo de los asegurados; el arancel anual en concepto de matrícula a cargo de los productores-asesores de seguros y los liquidadores de siniestros y averías; las multas por falta de pago oportuno de los ingresos indicados precedentemente; y otros ingresos originados en la venta de publicaciones, el recupero de gastos, etc.

En este marco, los objetivos de la política presupuestaria institucional previstos para el ejercicio 2008 son:

- Continuar con el reordenamiento de la normativa reglamentaria vigente.
- Continuar con la difusión de los conceptos técnicos y jurídicos en materia de seguros.



- Continuar promoviendo la actualización de la legislación vigente en los casos que así lo ameriten, en particular de aquella vinculada a la protección de los ciudadanos usuarios de los servicios de seguros y reaseguros.
- Continuar con la revisión de la normativa vinculada a la actuación de auditores y actuarios, así como de aquella relativa a gobierno corporativo, accionistas y órganos de administración y fiscalización.
- Proseguir con la revisión de los criterios de evaluación e inspección de las entidades supervisadas.
- Continuar fortaleciendo los controles mediante sistemas interactivos que posibiliten la detección temprana de la situación económico-financiera de las entidades aseguradoras, así como de eventuales fraudes.
- Actualizar el portal en Internet del Organismo a fin de posibilitar la interacción con los usuarios de los servicios de seguros y brindar información al público en general en el marco del Plan Nacional de Gobierno Electrónico.
- Avanzar con un proyecto de detección de casos sospechosos de fraude capaz de detectar en forma automática distintos patrones de fraude de acuerdo a las modalidades conocidas y analizadas en el mercado asegurador por especialistas en la materia, y lo suficientemente flexible como para adaptarse a nuevas y variantes formas de fraude.
- Implementar un Centro de Atención Telefónica Exclusivo al cual los usuarios de servicios de seguros puedan comunicarse durante las 24 horas, sin costo alguno y desde cualquier lugar.
- Continuar desarrollando y aplicando el Sistema Integral de Información de las entidades supervisadas por la Superintendencia de Seguros de la Nación (SINENSUP), destinado a lograr la homogenización de los estándares de información y seguridad a proporcionar por las entidades supervisadas por el Organismo.
- Continuar implementando el Plan Estadístico de Automotores mediante la incorporación de nuevos modelos de datos que posibiliten la ampliación de la actual estructura de información en materia de automotores.
- Avanzar con la certificación según las normas IRAM de los servicios vinculados a las denuncias, en el marco de la implementación de un sistema de calidad de los servicios prestados por el Organismo a los distintos usuarios.

## I - GASTOS

## FINALIDADES Y FUNCIONES

FIN	FUN	DENOMINACION	IMPORTE
4		<b>SERVICIOS ECONOMICOS</b>	<b>35.216.117</b>
4	8	Seguros y Finanzas	35.216.117
		<b>SUBTOTAL</b>	<b>35.216.117</b>
		<b>Gastos Figurativos</b>	<b>52.870.000</b>
<b>TOTAL</b>			<b>88.086.117</b>

## FUENTES DE FINANCIAMIENTO

F.de F.	INCISO	DENOMINACION	IMPORTE
12		<b>Recursos Propios</b>	<b>88.086.117</b>
12	1	Gastos en Personal	21.027.374
12	2	Bienes de Consumo	598.000
12	3	Servicios No Personales	7.839.743
12	4	Bienes de Uso	5.671.000
12	5	Transferencias	80.000
12	9	Gastos Figurativos	52.870.000
<b>TOTAL</b>			<b>88.086.117</b>

## CLASIFICACION ECONOMICA

CODIGO	DENOMINACION	IMPORTE
<b>2100</b>	<b>Gastos Corrientes</b>	<b>82.415.117</b>
2120	Gastos de Consumo	29.456.117
2121	Remuneraciones	21.027.374
2122	Bienes y Servicios	8.428.743
2150	Impuestos Directos	9.000
2170	Transferencias Corrientes	80.000
2171	Al Sector Privado	80.000
2180	Gastos Figurativos para Transacciones Corrientes	52.870.000
2181	A la Administración Nacional	52.870.000
<b>2200</b>	<b>Gastos de Capital</b>	<b>5.671.000</b>
2210	Inversión Real Directa	5.671.000
2211	Formación Bruta de Capital Fijo	2.000.000
2214	Activos Intangibles	3.671.000
<b>TOTAL</b>		<b>88.086.117</b>

## II - RECURSOS

## RECURSOS POR RUBROS

TIPO	CLASE	CONCEPTO	SERVICIO CEDENTE	DENOMINACION	IMPORTE
12				<b>Ingresos No Tributarios</b>	<b>125.000.000</b>
12	1			Tasas	120.558.984
12	1	9		Otras	120.558.984
12	2			Derechos	4.002.000
12	2	3		De Inscripción	4.002.000
12	6			Multas	400.000
12	6	1		Multas por Infracciones	400.000
12	9			Otros	39.016
12	9	9		No Especificados	39.016
<b>TOTAL</b>					<b>125.000.000</b>

**LISTADO DE PROGRAMAS Y CATEGORIAS EQUIVALENTES**

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
16	Control, Fiscalización Actividad Aseguradora y Reaseguradora	Superintendencia de Seguros de la Nación	35.216.117
99	Contribuciones Figurativas	Superintendencia de Seguros de la Nación	52.870.000
<b>TOTAL</b>			<b>88.086.117</b>

**PROGRAMA 16**  
**CONTROL, FISCALIZACION ACTIVIDAD ASEGURADORA Y**  
**REASEGURADORA**

**UNIDAD EJECUTORA**  
**SUPERINTENDENCIA DE SEGUROS DE LA NACION**

Servicio Administrativo Financiero  
**603**

---

**DESCRIPCION DEL PROGRAMA**

La Superintendencia de Seguros de la Nación, a través de este programa, tiene como objetivo realizar las actividades de control, inspección y relevamiento del mercado, supervisión, recaudación de tasa, aplicación de multas y recopilación de información, según las disposiciones legales.

Asimismo, colabora en la definición de políticas para el mercado asegurador en el marco del Consejo Consultivo del Seguro, de acuerdo a lo dispuesto en las normas vigentes.

Por otra parte, y en función de sus atribuciones, resuelve en los aspectos relevantes de las empresas aseguradoras y de aquellas que operen en autoseguro, conforme a las prescripciones de la Ley sobre Riesgos del Trabajo y su reglamentación. Este aspecto está referido a sociedades extranjeras, capitales mínimos, disminución de capitales mínimos por pérdida, indisponibilidad de inversiones, reservas técnicas, fondo de amortización y pensión, cálculo de coberturas, inversiones, administración y balances, fusión y cesión de cartera, revocación de autorizaciones, liquidaciones y penas conforme a lo regulado en las disposiciones.

**METAS Y PRODUCCION BRUTA**

DENOMINACION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
<b>METAS:</b>		
Control a Intermediarios de Seguros	Inspección	1.160
Publicaciones	Publicación	69
Supervisión e Inspección a Empresas Aseguradoras	Inspección	562

DISTRIBUCION DE LIMITES DEL GASTO

ASIGNACION DE CREDITOS DEL PROGRAMA 16

S P R O G	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	E C O N	DENOMINACION	IMPORTE
0	0	4							SERVICIOS ECONOMICOS	35.216.117
0	0	4	12						Recursos Propios	35.216.117
<b>0</b>	<b>0</b>	<b>4</b>	<b>12</b>	<b>1</b>					<b>Gastos en Personal</b>	<b>21.027.374</b>
0	0	4	12	1	1				Personal Permanente	16.989.407
0	0	4	12	1	1	1		21	Retribución del Cargo	6.048.068
0	0	4	12	1	1	3		21	Retribuciones que no hacen al Cargo	5.257.333
0	0	4	12	1	1	4		21	Sueldo Anual Complementario	942.113
0	0	4	12	1	1	6		21	Contribuciones Patronales	2.939.403
0	0	4	12	1	1	7		21	Complementos	1.802.490
0	0	4	12	1	3				Servicios Extraordinarios	226.600
0	0	4	12	1	3	1		21	Retribuciones Extraordinarias	168.688
0	0	4	12	1	3	2		21	Sueldo Anual Complementario	14.055
0	0	4	12	1	3	3		21	Contribuciones Patronales	43.857
0	0	4	12	1	4			21	Asignaciones Familiares	200.312
0	0	4	12	1	5				Asistencia Social al Personal	53.055
0	0	4	12	1	5	1		21	Seguros de Riesgo de Trabajo	35.370
0	0	4	12	1	5	9		21	Otras Asistencias Sociales al Personal	17.685
0	0	4	12	1	8				Personal contratado	3.558.000
0	0	4	12	1	8	1		21	Retribuciones por contratos	1.647.000
0	0	4	12	1	8	2		21	Adicionales al contrato	728.000
0	0	4	12	1	8	3		21	Sueldo anual complementario	198.000
0	0	4	12	1	8	5		21	Contribuciones patronales	618.000
0	0	4	12	1	8	7		21	Contratos especiales	367.000
<b>0</b>	<b>0</b>	<b>4</b>	<b>12</b>	<b>2</b>				<b>21</b>	<b>Bienes de Consumo</b>	<b>598.000</b>
<b>0</b>	<b>0</b>	<b>4</b>	<b>12</b>	<b>3</b>					<b>Servicios No Personales</b>	<b>7.839.743</b>
0	0	4	12	3	1			21	Servicios Básicos	717.000
0	0	4	12	3	2			21	Alquileres y Derechos	499.200
0	0	4	12	3	3			21	Mantenimiento, Reparación y Limpieza	2.773.366
0	0	4	12	3	4			21	Servicios Técnicos y Profesionales	2.021.500
0	0	4	12	3	5			21	Servicios Comerciales y Financieros	332.560
0	0	4	12	3	7			21	Pasajes y Viáticos	968.000
0	0	4	12	3	8			21	Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	73.117
0	0	4	12	3	9			21	Otros Servicios	455.000
<b>0</b>	<b>0</b>	<b>4</b>	<b>12</b>	<b>4</b>					<b>Bienes de Uso</b>	<b>5.671.000</b>
0	0	4	12	4	3			22	Maquinaria y Equipo	1.900.000
0	0	4	12	4	5			22	Libros, Revistas y Otros Elementos Coleccionables	100.000
0	0	4	12	4	8			22	Activos Intangibles	3.671.000
<b>0</b>	<b>0</b>	<b>4</b>	<b>12</b>	<b>5</b>					<b>Transferencias</b>	<b>80.000</b>
0	0	4	12	5	1				Transf. al Sector Privado para Financiar	80.000
0	0	4	12	5	1	3		21	Gastos Corrientes Becas	80.000
<b>TOTAL</b>										<b>35.216.117</b>



DETALLE DE TRANSFERENCIAS (PARTIDAS INDICATIVAS)

ASIGNACION DE CREDITOS DEL PROGRAMA 16

S P R O G	P R O Y	A C T - O B R	F I N	F U N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	U. G E O	DENOMINACION	IMPORTE
0	0	2									<b>Servicios Administrativos</b>	<b>80.000</b>
0	0	2	4								SERVICIOS ECONOMICOS	80.000
0	0	2	4	8							Seguros y Finanzas	80.000
0	0	2	4	8	12						Recursos Propios	80.000
0	0	2	4	8	12	5					<b>Transferencias</b>	<b>80.000</b>
0	0	2	4	8	12	5	1				Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	80.000
0	0	2	4	8	12	5	1	3			Becas	80.000
0	0	2	4	8	12	5	1	3	2		Capital Federal - Ciudad de Buenos Aires	80.000
<b>TOTAL</b>											<b>80.000</b>	

**LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECIFICAS**

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
01	Dirección Superior y Servicios de Apoyo	Unidad Superintendencia de Seguros	6.209.032
02	Servicios Administrativos	Gerencia de Administración y Operaciones	12.966.751
03	Asesoría, Representación y Patrocinio Legal	Gerencia de Asuntos Jurídicos	6.203.442
04	Estudios Económico-Financieros	Gerencia de Estudios y Estadísticas	1.594.864
05	Autorización para Operar en Seguros y Reaseguros	Gerencia de Autorizaciones y Registros	1.508.945
06	Evaluación Económica del Mercado Asegurador	Gerencia de Evaluación	2.269.366
08	Fiscalización "In Situ" de las Compañías Aseguradoras	Gerencia de Inspección	2.736.898
10	Elaboración Normas Técnicas	Gerencia Técnica y Normativa	1.726.819
<b>TOTAL</b>			<b>35.216.117</b>

ACTIVIDAD 01  
**DIRECCION SUPERIOR Y SERVICIOS DE APOYO**

UNIDAD EJECUTORA  
**UNIDAD SUPERINTENDENCIA DE SEGUROS**

---

**RECURSOS HUMANOS DE LA ACTIVIDAD 01**

CARGO O CATEGORIA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HORAS DE CATEDRA

PERSONAL PERMANENTE

AUTORIDADES SUPERIORES DEL PODER EJECUTIVO NACIONAL

Superintendente de la Superintendencia de Seguros	1
Vice Superintendente de la Superintendencia de Seguros	1
Subtotal Escalafón	2

FUNCIONARIOS FUERA DE NIVEL

Auditor Interno Titular	1
Subtotal Escalafón	1

PERSONAL DEL SINAPA DECRETO 993-91

B	8
C	7
D	2
E	4
Subtotal Escalafón	21

TOTAL ACTIVIDAD	24
-----------------	----

ACTIVIDAD 02  
**SERVICIOS ADMINISTRATIVOS**

UNIDAD EJECUTORA  
**GERENCIA DE ADMINISTRACION Y OPERACIONES**

---

**RECURSOS HUMANOS DE LA ACTIVIDAD 02**

CARGO O CATEGORIA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HORAS DE CATEDRA

PERSONAL PERMANENTE

PERSONAL DEL SINAPA DECRETO 993-91

A	1
B	6
C	12
D	19
E	10
Subtotal Escalafón	48
<b>TOTAL ACTIVIDAD</b>	<b>48</b>

ACTIVIDAD 03  
**ASESORIA, REPRESENTACION Y PATROCINIO LEGAL**

UNIDAD EJECUTORA  
**GERENCIA DE ASUNTOS JURIDICOS**

---

**RECURSOS HUMANOS DE LA ACTIVIDAD 03**

CARGO O CATEGORIA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HORAS DE CATEDRA

PERSONAL PERMANENTE

PERSONAL DEL SINAPA DECRETO 993-91

A	2
B	8
C	43
D	13
E	4
Subtotal Escalafón	70
<b>TOTAL ACTIVIDAD</b>	<b>70</b>

ACTIVIDAD 04  
**ESTUDIOS ECONOMICO-FINANCIEROS**

UNIDAD EJECUTORA  
**GERENCIA DE ESTUDIOS Y ESTADISTICAS**

---

**RECURSOS HUMANOS DE LA ACTIVIDAD 04**

CARGO O CATEGORIA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HORAS DE CATEDRA

PERSONAL PERMANENTE

PERSONAL DEL SINAPA DECRETO 993-91

A	3
B	2
C	14
D	1
E	4
Subtotal Escalafón	24
<b>TOTAL ACTIVIDAD</b>	<b>24</b>

ACTIVIDAD 05  
**AUTORIZACION PARA OPERAR EN SEGUROS Y REASEGUROS**

UNIDAD EJECUTORA  
**GERENCIA DE AUTORIZACIONES Y REGISTROS**

---

**RECURSOS HUMANOS DE LA ACTIVIDAD 05**

CARGO O CATEGORIA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HORAS DE CATEDRA

PERSONAL PERMANENTE

PERSONAL DEL SINAPA DECRETO 993-91

A	1
B	6
C	6
D	7
E	2
Subtotal Escalafón	22
<b>TOTAL ACTIVIDAD</b>	<b>22</b>

ACTIVIDAD 06  
**EVALUACION ECONOMICA DEL MERCADO ASEGURADOR**

UNIDAD EJECUTORA  
**GERENCIA DE EVALUACION**

---

**RECURSOS HUMANOS DE LA ACTIVIDAD 06**

CARGO O CATEGORIA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HORAS DE CATEDRA

PERSONAL PERMANENTE

PERSONAL DEL SINAPA DECRETO 993-91

A	1
B	7
C	16
D	7
E	1
Subtotal Escalafón	32
<b>TOTAL ACTIVIDAD</b>	<b>32</b>



ACTIVIDAD 08  
**FISCALIZACION "IN SITU" DE LAS COMPAÑIAS ASEGURADORAS**

UNIDAD EJECUTORA  
**GERENCIA DE INSPECCION**

---

**RECURSOS HUMANOS DE LA ACTIVIDAD 08**

CARGO O CATEGORIA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HORAS DE CATEDRA

PERSONAL PERMANENTE

PERSONAL DEL SINAPA DECRETO 993-91

A	1
B	6
C	19
D	8
Subtotal Escalafón	34
<b>TOTAL ACTIVIDAD</b>	<b>34</b>

ACTIVIDAD 10  
**ELABORACION NORMAS TECNICAS**

UNIDAD EJECUTORA  
**GERENCIA TECNICA Y NORMATIVA**

---

**RECURSOS HUMANOS DE LA ACTIVIDAD 10**

CARGO O CATEGORIA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HORAS DE CATEDRA

PERSONAL PERMANENTE

PERSONAL DEL SINAPA DECRETO 993-91

A	1
B	6
C	6
D	2
E	1
Subtotal Escalafón	16
<b>TOTAL ACTIVIDAD</b>	<b>16</b>

**OTRAS CATEGORIAS PRESUPUESTARIAS 99**  
**CONTRIBUCIONES FIGURATIVAS**

---

Incluye las contribuciones al Tesoro Nacional.

DISTRIBUCION DE LIMITES DEL GASTO

ASIGNACION DE CREDITO DE OTRAS CATEGORIAS PRESUPUESTARIAS 99

G R U P O	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	E C O N	DENOMINACION	IMPORTE
0	0	9							OTROS	52.870.000
0	0	9	12						Recursos Propios	52.870.000
<b>0</b>	<b>0</b>	<b>9</b>	<b>12</b>	<b>9</b>					<b>Gastos Figurativos</b>	<b>52.870.000</b>
0	0	9	12	9	1				Gastos Fig. de la Adm. Nac. p/Transacciones Corrientes	52.870.000
0	0	9	12	9	1	1			Contribución a la Administración Central	52.870.000
0	0	9	12	9	1	1	305	21	Jefatura de Gabinete	137.000
0	0	9	12	9	1	1	999	21	Tesorería General de la Nación	52.733.000
<b>TOTAL</b>										<b>52.870.000</b>

**OTRAS CATEGORIAS PRESUPUESTARIAS 98**  
**APLICACIONES FINANCIERAS**

---

**APLICACIONES FINANCIERAS**

**ASIGNACION DE CREDITO DE OTRAS CATEGORIAS PRESUPUESTARIAS 98**

G R U P O	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	S P A R	E C O N	D E N O M I N A C I O N	I M P O R T E
0	0	9							OTROS	36.913.883
0	0	9	12						Recursos Propios	36.913.883
<b>0</b>	<b>0</b>	<b>9</b>	<b>12</b>	<b>6</b>					<b>Activos Financieros</b>	<b>36.913.883</b>
0	0	9	12	6	5				Incremento de Disponibilidades	36.913.883
0	0	9	12	6	5	1	23		Incremento de Caja y Bancos	36.913.883
<b>TOTAL</b>										<b>36.913.883</b>

ENTIDAD 606

**INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGIA  
AGROPECUARIA**

---

## **POLITICA PRESUPUESTARIA DE LA ENTIDAD**

La misión del Instituto Nacional de Tecnología Agropecuaria (INTA) fue fijada por el Decreto-Ley N° 21.680/56 y consiste en impulsar y vigorizar el desarrollo de la investigación y la extensión agropecuarias, acelerando con los beneficios de estas funciones fundamentales la tecnificación y mejoramiento de la empresa agraria y la vida rural.

El INTA es un organismo descentralizado de la órbita de la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentos (SAGPyA) que tiene como funciones fundamentales organizar, desarrollar y estimular la investigación, experimentación y extensión agraria a cuyo efecto promueve directamente o por medio de otras entidades: a) investigaciones sobre los problemas relacionados con los recursos naturales y con la técnica de la producción; b) investigaciones sobre la conservación y transformación primaria de los productos agropecuarios; c) la extensión agraria, mediante la asistencia educacional técnica y cultural del productor rural y su familia y el mejoramiento de la comunidad que integra; d) las acciones de fomento necesarias para la aplicación y difusión de los resultados de su investigación y experiencias.

El Plan Estratégico Institucional (PEI) 2005–2015 prevé un amplio proceso de innovación institucional destinado a lograr una adecuación del Organismo coherente con el desafío de colaborar con la recuperación del país y a consolidar un Sistema Agropecuario, Agroalimentario y Agroindustrial (SA) sustentable económica, ambiental y socialmente, estableciendo asimismo dos directrices complementarias: la generación de conocimiento y la gestión de la innovación.

Durante la vigencia del PEI 2005-2015, el INTA realizará y promoverá –mediante la investigación, el desarrollo tecnológico y la extensión– acciones dirigidas a la innovación en el sector agropecuario, agroalimentario y agroindustrial, así como a la mejora de la competitividad de las cadenas agroindustriales, la salud ambiental, la sostenibilidad de los sistemas productivos, la equidad social y el desarrollo territorial.

En este sentido, el Organismo focalizará su acción en el campo de la innovación tecnológica a fin de fortalecer el desarrollo nacional, regional y territorial, contribuyendo a la sostenibilidad social, económica y ambiental del Sistema Agropecuario, Agroalimentario y Agroindustrial.

Asimismo, contribuirá integradamente a la mejora de la competitividad, la sostenibilidad ambiental y la equidad social del Sector Agropecuario en tres ámbitos de intervención (cadenas de valor, sistemas productivos/agro-ecosistemas y territorios) y en los distintos espacios (nacional, regional y local) desde una perspectiva de desarrollo.

En este marco, el Organismo trabajará en sólida articulación con la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentos (SAGPyA), así como con los gobiernos provinciales y municipales, para alcanzar en el mediano plazo los siguientes objetivos:

- Lograr saltos productivos y de calidad mediante tecnología de avanzada, complementando el mejoramiento del germoplasma asistido y convencional.
- Alcanzar un status sanitario de la producción agrícola y ganadera suficiente para superar barreras productivas y lograr un mejor acceso a los mercados.
- Desarrollar tecnologías ambientales críticas para los principales sistemas productivos.
- Avanzar en la disminución de las brechas tecnológicas dinámicas para las principales cadenas de valor en los distintos sistemas de producción vinculados.
- Obtener productos diferenciados de calidad integral e inocuidad con un mayor valor agregado.
- Desarrollar nuevos usos alternativos para la producción agropecuaria y agroindustrial.
- Lograr el desarrollo sustentable de las ecorregiones mediante la explotación de nuevas oportunidades económicas.
- Lograr la valorización de los bienes y servicios ambientales de alta importancia estratégica.
- Desarrollar tecnologías específicas adaptadas a los distintos sistemas productivos poniendo énfasis en la pequeña producción.
- Promover la innovación tecnológica y organizacional integrando la gestión por audiencias al desarrollo territorial y local
- Generar y mejorar las capacidades de todos los actores del sistema

Estas acciones estarán orientadas a satisfacer las demandas sociales dirigidas al Sistema Agropecuario, Agroalimentario y Agroindustrial (SAA) y al INTA, tales como: aumentar los niveles de producción de manera autosostenible en el tiempo; elaborar productos sanos, de alto valor agregado y calidad; expandir, mejorar y colocar en los mercados las principales producciones de las regiones argentinas. De conjunto, los excedentes de esta mayor producción y productividad nacional constituirían un fuerte impulso para el desarrollo territorial y local, que permitiría disminuir los niveles de inequidad y pobreza que registra el país.

Para el desarrollo de sus actividades el Organismo prevé un financiamiento proveniente fundamentalmente de la aplicación de la alícuota de 0,5% sobre el valor total CIF de las importaciones (Ley N° 25.641) y de la aplicación de la alícuota del 1% sobre las importaciones sujetas a la tasa estadística (Decreto N° 2.049/92).

Para el año 2008, y en el marco de los objetivos estratégicos fijados por la Institución, se pretende avanzar y profundizar en las acciones previstas en el Plan de Mediano Plazo (PMP) 2006-2008, entre las cuales se destacan:

En materia de Investigación y Desarrollo Tecnológico:



- Dar continuidad a las actividades de investigación y desarrollo, transferencia y extensión previstas en la cartera de proyectos aprobada en el año 2006 y en plena ejecución.
- Continuar con los estudios de investigación y desarrollo de biocombustibles, conformando un mapa digital de cultivos energéticos en la Argentina que sirva como herramienta para tomar acciones y priorizar decisiones.
- Desarrollar productos competitivos de alto valor agregado y promover la diferenciación y valorización de la producción agropecuaria en base a los criterios de calidad integral, gama y territorios.
- Promover la sostenibilidad como condición de la competitividad, impulsando el manejo sostenible de la producción agrícola, ganadera y forestal y minimizando impactos negativos sobre los agroecosistemas.
- Facilitar la superación de barreras sanitarias, ambientales y sociales para permitir el acceso de la producción nacional a los mercados.
- Impulsar la sustitución de los sistemas de producción basados en el uso intensivo de los insumos a aquellos sustentados en las tecnologías biológicas.
- Desarrollar productos seguros, saludables y diferenciados para atender las necesidades nutricionales de la salud y otras demandas de los consumidores.
- Promover nuevos usos alimentarios y no alimentarios de las materias primas, en especial de los commodities.
- Promover la multifuncionalidad de los territorios, así como opciones de uso que armonicen aspectos económicos, sociales, culturales y ambientales.
- Impulsar la adaptación de tecnologías y la organización de la innovación para condiciones específicas, especialmente adaptadas a la pequeña producción.
- Favorecer la biodiversidad, la prospección genética y la valorización de los recursos naturales, usando la biotecnología para el desarrollo de productos y procesos destinados a nuevos mercados.
- Aplicar tecnologías de información y comunicación a las actividades de investigación, desarrollo tecnológico, extensión y difusión de conocimientos.

En materia de Transferencia y Extensión:

- Profundizar las acciones tendientes a insertar al INTA en los territorios asumiendo el rol de facilitador y promotor de ámbitos de articulación entre lo público y lo privado que favorezcan desde un punto de vista estratégico las actividades de diseño y ejecución del desarrollo.
- Readecuar el sistema de transferencia de tecnología con el objeto de generar un nuevo instrumento de apoyo al Programa Federal de Desarrollo Rural.
- Impulsar la innovación tecnológica como medio para mejorar los productos y procesos y sostener la base ambiental.
- Realizar actividades de capacitación, transferencia, innovación organizacional y trabajo grupal como elementos centrales del sistema de extensión a fin de incrementar el capital humano y social de los actores.

- Promover la investigación participativa y el desarrollo de tecnologías apropiadas a la pequeña agricultura familiar para la construcción social de conocimiento.
- Desarrollar la articulación con fuentes innovadoras de financiamiento adecuadas a las diferentes condiciones y oportunidades a fin de atender fundamentalmente las demandas de inversión, reconversión y desarrollo de los sectores más pequeños.
- Desarrollar innovaciones comerciales para la pequeña agricultura familiar.
- Promover la articulación interinstitucional del sistema de innovación nacional y la conformación de redes interinstitucionales enmarcadas en las políticas públicas (nacionales, provinciales y municipales) a fin de mejorar el alcance y la eficiencia de las mismas.

En materia de Vinculación Tecnológica:

- Profundizar las estrategias de transferencia de tecnología al Sistema Agropecuario, Agroalimentario y Agroindustrial, evaluando y adaptando modelos de vinculación tecnológica de acuerdo a las características particulares de las empresas y especificidades del ámbito regional y territorial que han mostrado ser eficaces en el plano internacional.
- Poner en marcha el Plan Maestro de Castelar, que apunta a la integración social, cultural y tecnológica con el ámbito territorial en el que se localiza, promoviendo a la vez una mayor articulación con el sistema nacional de innovación a través de la Ciudad de la Ciencia, así como la radicación de empresas en el parque tecnológico.
- Impulsar la creación de empresas de base tecnológica para el desarrollo de nuevos productos, insumos, servicios y procesos, acelerando de esta forma la transferencia de tecnología y agregando valor en la cadena de producción.
- Mejorar y expandir a partir del desarrollo de nuevos productos y procesos el acceso a los mercados, incrementando la competitividad de las cadenas agroindustriales y creando una nueva gama de empresas que constituirán un factor dinamizador de las economías regionales y la generación de empleo.
- Estimular alianzas estratégicas con instituciones regionales, provinciales y/o municipales del Sistema Nacional de Innovación, impulsando la articulación público-privada para el desarrollo de innovaciones tecnológicas locales.

En cuanto a las Relaciones Institucionales:

- Gestionar y propender a la integración de un tramado de organizaciones públicas y privadas facilitadoras de innovaciones tecnológicas de productos, procesos y organización a fin de mejorar la competitividad del Sistema Agropecuario, Agroalimentario y Agroindustrial, contribuyendo al desarrollo territorial sostenible.
- Identificar, organizar y consolidar vinculaciones a nivel local, regional, nacional e internacional que contribuyan al logro de los objetivos institucionales.
- Involucrar al conjunto de los actores institucionales –referentes técnicos, becarios, gerentes– en la gestión de las relaciones institucionales y capacitarlos adecuadamente.

En materia de Fortalecimiento Institucional y Desarrollo Estratégico:

- Ejecutar el Plan de Inversiones Estructurantes priorizando obras de infraestructura y adquisición de equipamiento y maquinarias considerados estratégicos dado que permitirán la reducción de brechas tecnológicas con el exterior.
- Ejecutar el Proyecto Estructurante Sistemas de Información orientado a actualizar el soporte tecnológico y a desarrollar un sistema integral de información y comunicación que gestione los flujos de información institucional e interinstitucional
- Generar un marco de trabajo basado en normas y estándares de calidad, formalizando una estructura ordenada y homogénea en todo el país en lo que respecta al soporte tecnológico.
- Lograr un rápido avance en el uso de tecnologías de la información con equipamiento estratégico de avanzada, construyendo una plataforma tecnológica moderna, segura, confiable y disponible que soporte el sistema de información y que brinde servicios de valor agregado. Ello permitirá optimizar el acceso a la información por parte de los diferentes actores institucionales y acentuará una presencia más marcada del INTA en la sociedad permitiendo el rápido acceso a toda la información existente en tiempo real y desde cualquier lugar.
- Gestionar la profusa información generada por la Institución garantizando el ordenamiento, la transparencia y la accesibilidad a la misma, lo cual permitirá proyectar en un ámbito de mayor certidumbre las actividades futuras.
- Conformar una estructura de comunicación federal que reconozca las especificidades regionales y articule y sinergice las acciones desarrolladas en materia de planificación estratégica, prensa, comunicación multimedial, comunicación visual, organización de eventos y publicaciones. En materia de comunicación entre el INTA y los productores, empresarios, profesionales, familias, etc. el Organismo ha alcanzado un protagonismo institucional sin precedentes al generar y participar en muestras regionales de gran alcance logrando acercar los mayores avances tecnológicos para el sector agropecuario y agroindustrial, cimentando un verdadero desarrollo productivo, económico y social sustentable en las diferentes regiones donde se organiza.
- Implementar el plan de adecuación de los cuadros técnicos y masas críticas coherente con el aumento de la demanda de tecnología agropecuaria registrado en los últimos años, priorizando la capacitación y actualización de los recursos humanos y el ingreso de personal científico-técnico de excelencia.
- Fortalecer las redes de laboratorios acreditados para los servicios del Servicio Nacional de Sanidad y Calidad Agroalimentaria (SENASA) en materia de protección vegetal, animal y de la calidad agroalimentaria, así como la Red de Laboratorios de Biotecnología y el Banco de Germoplasma.
- Profundizar los procesos de modernización institucional consolidando el modelo de gestión matricial; estableciendo un sistema de incentivos que oriente las conductas institucionales; articulando el sistema gerencial para lograr una gestión eficiente y eficaz de los planes, programas y proyectos; institucionalizando la evaluación de los objetivos

logrados y los resultados o impactos alcanzados y la rendición de cuentas a través de contratos de gestión; e instalando un sistema de calidad institucional.

## I - GASTOS

## FINALIDADES Y FUNCIONES

FIN	FUN	DENOMINACION	IMPORTE
3		<b>SERVICIOS SOCIALES</b>	<b>620.062.474</b>
3	5	Ciencia y Técnica	620.062.474
		<b>SUBTOTAL</b>	<b>620.062.474</b>
<b>TOTAL</b>			<b>620.062.474</b>

## FUENTES DE FINANCIAMIENTO

F.de F.	INCISO	DENOMINACION	IMPORTE
12		<b>Recursos Propios</b>	<b>620.062.474</b>
12	1	Gastos en Personal	412.999.471
12	2	Bienes de Consumo	46.579.992
12	3	Servicios No Personales	85.176.011
12	4	Bienes de Uso	40.527.000
12	5	Transferencias	34.780.000
<b>TOTAL</b>			<b>620.062.474</b>

## CLASIFICACION ECONOMICA

CODIGO	DENOMINACION	IMPORTE
<b>2100</b>	<b>Gastos Corrientes</b>	<b>579.475.476</b>
2120	Gastos de Consumo	544.568.393
2121	Remuneraciones	412.999.471
2122	Bienes y Servicios	131.568.922
2130	Rentas de la Propiedad	127.083
2133	Derechos sobre Bienes Intangibles	127.083
2170	Transferencias Corrientes	34.780.000
2171	Al Sector Privado	34.202.999
2173	Al Sector Externo	577.001
<b>2200</b>	<b>Gastos de Capital</b>	<b>40.586.998</b>
2210	Inversión Real Directa	40.586.998
2211	Formación Bruta de Capital Fijo	39.986.998
2214	Activos Intangibles	600.000
<b>TOTAL</b>		<b>620.062.474</b>

## II - RECURSOS

## RECURSOS POR RUBROS

TIPO	CLASE	CONCEPTO	SERVICIO CEDENTE	DENOMINACION	IMPORTE
<b>11</b>				<b>Ingresos Tributarios</b>	<b>730.118.000</b>
11	7			Sobre el Comercio Exterior	730.118.000
11	7	1		Aranceles de Importación	672.714.000
11	7	3		Estadística	57.404.000
<b>12</b>				<b>Ingresos No Tributarios</b>	<b>384.000</b>
12	5			Alquileres	6.612
12	5	1		De Inmuebles	6.612
12	9			Otros	377.388
12	9	3		Ganancia por Venta de Activos	11.903
12	9	9		No Especificados	365.485
<b>16</b>				<b>Rentas de la Propiedad</b>	<b>30.000</b>
16	3			Intereses por Títulos y Valores	30.000
16	3	1		Intereses por Títulos y Valores en Moneda Nacional	30.000
<b>TOTAL</b>					<b>730.532.000</b>

## LISTADO DE PROGRAMAS Y CATEGORIAS EQUIVALENTES

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
01	Actividades Centrales		83.049.521
16	Investigación Fundamental e Innovaciones Tecnológicas (IFIT)	Centro Nacional de Investigación Agropecuaria e Instituto de Economía y Sociología	77.869.212
17	Investigación Aplicada, Innovación y Transferencias de Tecnologías ( AITT)	Centros Regionales y Estaciones Experimentales Agropecuarias	459.143.741
<b>TOTAL</b>			<b>620.062.474</b>

CATEGORIA 01  
**ACTIVIDADES CENTRALES**

Servicio Administrativo Financiero  
**606**

---

**DESCRIPCION**

Las acciones incluidas en esta categoría programática tienen como objetivo la definición de políticas, el gerenciamiento del instituto, el control de gestión, el planeamiento y el seguimiento y evaluación de los programas llevados a cabo por el Organismo. Asimismo, estas acciones contemplan la capacitación y desarrollo de personal, la administración de los recursos y el desarrollo de vínculos interinstitucionales, entre otras.

DISTRIBUCION DE LIMITES DEL GASTO

ASIGNACION DE CREDITOS DE LA CATEGORIA 01

S P R O G	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	E C O N	DENOMINACION	IMPORTE
0	0	3							SERVICIOS SOCIALES	83.049.521
0	0	3	12						Recursos Propios	83.049.521
<b>0</b>	<b>0</b>	<b>3</b>	<b>12</b>	<b>1</b>					<b>Gastos en Personal</b>	<b>27.100.851</b>
0	0	3	12	1	1				Personal Permanente	17.015.773
0	0	3	12	1	1	1		21	Retribución del Cargo	11.214.332
0	0	3	12	1	1	3		21	Retribuciones que no hacen al Cargo	880.869
0	0	3	12	1	1	4		21	Sueldo Anual Complementario	968.478
0	0	3	12	1	1	6		21	Contribuciones Patronales	3.147.553
0	0	3	12	1	1	7		21	Complementos	804.541
0	0	3	12	1	2				Personal Temporario	9.080.614
0	0	3	12	1	2	1		21	Retribuciones del Cargo	6.166.801
0	0	3	12	1	2	2		21	Retribuciones que no hacen al Cargo	493.344
0	0	3	12	1	2	3		21	Sueldo Anual Complementario	555.012
0	0	3	12	1	2	5		21	Contribuciones Patronales	1.803.789
0	0	3	12	1	2	6		21	Complementos	61.668
0	0	3	12	1	4			21	Asignaciones Familiares	77.119
0	0	3	12	1	5				Asistencia Social al Personal	422.581
0	0	3	12	1	5	1		21	Seguros de Riesgo de Trabajo	365.440
0	0	3	12	1	5	9		21	Otras Asistencias Sociales al Personal	57.141
0	0	3	12	1	6			21	Beneficios y Compensaciones	182.720
0	0	3	12	1	8				Personal contratado	322.044
0	0	3	12	1	8	7		21	Contratos especiales	322.044
<b>0</b>	<b>0</b>	<b>3</b>	<b>12</b>	<b>2</b>				<b>21</b>	<b>Bienes de Consumo</b>	<b>5.347.243</b>
<b>0</b>	<b>0</b>	<b>3</b>	<b>12</b>	<b>3</b>					<b>Servicios No Personales</b>	<b>25.005.431</b>
0	0	3	12	3	1			21	Servicios Básicos	608.621
0	0	3	12	3	2			21	Alquileres y Derechos	1.419.738
0	0	3	12	3	3			21	Mantenimiento, Reparación y Limpieza	900.381
0	0	3	12	3	4			21	Servicios Técnicos y Profesionales	650.231
0	0	3	12	3	5			21	Servicios Comerciales y Financieros	4.084.585
0	0	3	12	3	7			21	Pasajes y Viáticos	4.704.980
0	0	3	12	3	8			21	Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	12.102.302
0	0	3	12	3	9			21	Otros Servicios	534.593
<b>0</b>	<b>0</b>	<b>3</b>	<b>12</b>	<b>4</b>					<b>Bienes de Uso</b>	<b>2.527.000</b>
0	0	3	12	4	1			22	Bienes Preexistentes	200.000
0	0	3	12	4	3			22	Maquinaria y Equipo	2.327.000
<b>0</b>	<b>0</b>	<b>3</b>	<b>12</b>	<b>5</b>					<b>Transferencias</b>	<b>23.068.996</b>
0	0	3	12	5	1				Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	22.491.995
0	0	3	12	5	1	3		21	Becas	21.991.995
0	0	3	12	5	1	6		21	Transf. para Activ. Científicas o Académicas	500.000
0	0	3	12	5	9				Transferencias al Exterior	577.001
0	0	3	12	5	9	2		21	Transf. a Organismos Internac. p/Financiar Gastos Corrientes	577.001
<b>TOTAL</b>										<b>83.049.521</b>



**DETALLE DE TRANSFERENCIAS (PARTIDAS INDICATIVAS)  
ASIGNACION DE CREDITOS DE LA CATEGORIA 01**

S P R O G	P R O Y	A C T - O B R	F I N	F U N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	U. G E O	DENOMINACION	IMPORTE
0	0	1									<b>Conducción y Administración</b>	<b>23.068.996</b>
0	0	1	3								SERVICIOS SOCIALES	23.068.996
0	0	1	3	5							Ciencia y Técnica	23.068.996
0	0	1	3	5	12						Recursos Propios	23.068.996
0	0	1	3	5	12	5					<b>Transferencias</b>	<b>23.068.996</b>
0	0	1	3	5	12	5	1				Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	22.491.995
0	0	1	3	5	12	5	1	3			Becas	21.991.995
0	0	1	3	5	12	5	1	3	2		Capital Federal - Ciudad de Buenos Aires	5.159.523
0	0	1	3	5	12	5	1	3	6		Provincia de Buenos Aires	4.800.823
0	0	1	3	5	12	5	1	3	10		Provincia de Catamarca	243.777
0	0	1	3	5	12	5	1	3	14		Provincia de Córdoba	466.544
0	0	1	3	5	12	5	1	3	18		Provincia de Corrientes	990.890
0	0	1	3	5	12	5	1	3	22		Provincia del Chaco	962.452
0	0	1	3	5	12	5	1	3	26		Provincia del Chubut	303.166
0	0	1	3	5	12	5	1	3	30		Provincia de Entre Ríos	896.369
0	0	1	3	5	12	5	1	3	34		Provincia de Formosa	183.886
0	0	1	3	5	12	5	1	3	38		Provincia de Jujuy	217.429
0	0	1	3	5	12	5	1	3	42		Provincia de La Pampa	927.670
0	0	1	3	5	12	5	1	3	50		Provincia de Mendoza	1.031.984
0	0	1	3	5	12	5	1	3	54		Provincia de Misiones	797.462
0	0	1	3	5	12	5	1	3	62		Provincia de Río Negro	808.160
0	0	1	3	5	12	5	1	3	66		Provincia de Salta	326.291
0	0	1	3	5	12	5	1	3	70		Provincia de San Juan	753.397
0	0	1	3	5	12	5	1	3	74		Provincia de San Luis	1.060.553
0	0	1	3	5	12	5	1	3	78		Provincia de Santa Cruz	210.806
0	0	1	3	5	12	5	1	3	82		Provincia de Santa Fe	941.443
0	0	1	3	5	12	5	1	3	86		Provincia de Santiago del Estero	706.108
0	0	1	3	5	12	5	1	3	90		Provincia de Tucumán	203.262
0	0	1	3	5	12	5	1	6			Transf.para Activ. Científicas o Académicas	500.000
0	0	1	3	5	12	5	1	6	2009		ARGENINTA	500.000
0	0	1	3	5	12	5	1	6	2009	2	Capital Federal - Ciudad de Buenos Aires	500.000
0	0	1	3	5	12	5	9				Transferencias al Exterior	577.001
0	0	1	3	5	12	5	9	2			Transf.a Organismos Internac. p/Financiar Gastos Corrientes	577.001
0	0	1	3	5	12	5	9	2	1429		Instituto Interamericano de Cooperación para la Agricultura	247.198
0	0	1	3	5	12	5	9	2	1429	99	No Clasificado	247.198
0	0	1	3	5	12	5	9	2	1947		Prog. Coop. p/el Des. Tecn. Agrop. del Cono Sur (PROCISUR)	316.028
0	0	1	3	5	12	5	9	2	1947	99	No Clasificado	316.028
0	0	1	3	5	12	5	9	2	9999		Sin discriminar	13.775
0	0	1	3	5	12	5	9	2	9999	99	No Clasificado	13.775
<b>TOTAL</b>											<b>23.068.996</b>	

**LISTADO DE ACTIVIDADES CENTRALES**

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
01	Conducción y Administración	Consejo Directivo y Dirección Nacional	83.049.521
<b>TOTAL</b>			<b>83.049.521</b>

**RECURSOS HUMANOS DE LA ACTIVIDAD 01**

CARGO O CATEGORIA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HORAS DE CATEDRA

PERSONAL PERMANENTE

FUNCIONARIOS FUERA DE NIVEL

Auditor del Instituto Nacional de Tecnología Agropecuaria	1
Presidente del Instituto Nacional de Tecnología Agropecuaria	1
Vicepresidente del Instituto Nacional de Tecnología Agropecuaria	1
Vocal del Instituto Nacional de Tecnología Agropecuaria	8
Subtotal Escalafón	11

PERSONAL DEL INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGIA AGROPECUARIA

A8	2
A9	5
A10	4
A11	9
A12	11
A13	7
A14	2
T10	1
T11	3
T12	6
T14	19
T15	13
T16	7
T17	14
T18	4
P15	1
P16	1
P17	2
P18	2
P19	9
P20	1
P21	6
P22	14
P23	5
P24	17
P25	22
P26	9
P27	4

Subtotal Escalafón	200
PERSONAL TEMPORARIO	
PERSONAL DEL INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGIA AGROPECUARIA	
A8	2
A9	7
A10	14
A11	18
A12	2
A15	1
T9	1
T10	2
T11	8
T12	9
T13	12
T14	10
T15	8
T17	1
P15	1
P17	12
P18	12
P19	12
P20	4
P21	3
P22	7
P23	2
P25	2
Subtotal Escalafón	150
TOTAL ACTIVIDAD	361

**PROGRAMA 16  
INVESTIGACION FUNDAMENTAL E INNOVACIONES  
TECNOLOGICAS (IFIT)**

**UNIDAD EJECUTORA  
CENTRO NACIONAL DE INVESTIGACION AGROPECUARIA E  
INSTITUTO DE ECONOMIA Y SOCIOLOGIA**

Servicio Administrativo Financiero  
**606**

---

**DESCRIPCION DEL PROGRAMA**

Este programa está dirigido al desarrollo de la investigación fundamental e innovación tecnológica en disciplinas y áreas estratégicas vinculadas con el sector agropecuario, agroindustrial, agroalimentario y forestal.

Las acciones comprendidas en el mismo se desarrollan en el Centro Nacional de Investigación Agropecuaria y se complementan con actividades de investigación aplicada, adaptación, desarrollo de tecnología, transferencia y capacitación, que se realizan en las distintas unidades localizadas en el interior del país.

El Programa se desarrolla a través de cuatro actividades que comprenden las áreas de las Ciencias Agropecuarias y Veterinarias, de Recursos Naturales y Medio Ambiente, Agroindustria y Estudios Económicos y Sociales.

Con respecto a las Ciencias Agropecuarias y Veterinarias, las principales ramas temáticas en esta área son la Biotecnología, la Biología Molecular, la Salud Animal y la Protección Vegetal, en las cuales se prevé las siguientes acciones:

- En Biotecnología, consolidar aspectos innovativos aplicables al mejoramiento de plantas y animales y a la prevención de enfermedades en el área pecuaria y vegetal.
- En Biología Molecular, promover el establecimiento de una red virtualmente integrada de laboratorios tanto del INTA como del resto del sistema científico nacional e internacional.

- En Salud Animal, aumentar las exigencias sanitarias como barreras para-arancelarias en el comercio internacional.
- En Protección Vegetal, avanzar en el estudio de las principales enfermedades y el control integrado de plagas en las principales producciones agropecuarias.

En materia de investigación fundamental en Recursos Naturales se prevé el diseño de tecnologías ambientales críticas, focalizando el fortalecimiento de las áreas consideradas de importancia estratégica para la salud ambiental y la competitividad de las cadenas productivas, como por ejemplo: desarrollo de tecnologías de información, modelización de procesos físicos-biológicos, mejoramiento de la calidad y salud de los suelos, gestión de los recursos hídricos, conservación de los recursos genéticos y uso sustentable de la biodiversidad, entre otros.

En cuanto a la Investigación Fundamental en Agroindustria, las acciones que conforman esta actividad se concentran en la participación en los procesos de generación, difusión y adopción de tecnologías intensivas utilizables por el sector agroindustrial argentino. El Centro de Investigación de Agroindustria tendrá una presencia relevante en la construcción de las capacidades endógenas necesarias para el desarrollo del sector, focalizando su accionar en dos áreas estratégicas: agroindustria y tecnología de alimentos.

Por su parte, la investigación fundamental en Estudios Económicos y Sociales se concentrará en generar conocimientos y propuestas alternativas que respondan a las necesidades de los distintos actores públicos y privados del sistema agropecuario y agroindustrial y que contribuyan al lineamiento de políticas para el sector. También se contribuirá a mejorar la capacidad competitiva de las empresas que conforman las cadenas agroalimentarias relevantes y se atenderán las demandas explícitas e implícitas formuladas por las regiones y territorios identificados como de alta prioridad para el desarrollo sustentable.

**METAS Y PRODUCCION BRUTA**

DENOMINACION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
<b>METAS:</b>		
Convenio de Vinculación Tecnológica	Caso	75
Publicación Técnica con Referato	Publicación	370
Publicación Técnica sin Referato	Publicación	410

DISTRIBUCION DE LIMITES DEL GASTO

ASIGNACION DE CREDITOS DEL PROGRAMA 16

S P R O G	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P P A R	SPAR	E C O N	DENOMINACION	IMPORTE
0	0	3							SERVICIOS SOCIALES	72.609.214
0	0	3	12						Recursos Propios	72.609.214
<b>0</b>	<b>0</b>	<b>3</b>	<b>12</b>	<b>1</b>					<b>Gastos en Personal</b>	<b>59.448.406</b>
0	0	3	12	1	1				Personal Permanente	50.658.498
0	0	3	12	1	1	1		21	Retribución del Cargo	34.667.418
0	0	3	12	1	1	3		21	Retribuciones que no hacen al Cargo	3.018.748
0	0	3	12	1	1	4		21	Sueldo Anual Complementario	3.023.698
0	0	3	12	1	1	6		21	Contribuciones Patronales	9.827.012
0	0	3	12	1	1	7		21	Complementos	121.622
0	0	3	12	1	2				Personal Temporal	7.131.529
0	0	3	12	1	2	1		21	Retribuciones del Cargo	4.858.175
0	0	3	12	1	2	2		21	Retribuciones que no hacen al Cargo	388.653
0	0	3	12	1	2	3		21	Sueldo Anual Complementario	437.237
0	0	3	12	1	2	5		21	Contribuciones Patronales	1.421.015
0	0	3	12	1	2	6		21	Complementos	26.449
0	0	3	12	1	4			21	Asignaciones Familiares	305.109
0	0	3	12	1	5				Asistencia Social al Personal	496.770
0	0	3	12	1	5	1		21	Seguros de Riesgo de Trabajo	405.410
0	0	3	12	1	5	9		21	Otras Asistencias Sociales al Personal	91.360
0	0	3	12	1	6			21	Beneficios y Compensaciones	319.760
0	0	3	12	1	8				Personal contratado	536.740
0	0	3	12	1	8	7		21	Contratos especiales	536.740
<b>0</b>	<b>0</b>	<b>3</b>	<b>12</b>	<b>2</b>				<b>21</b>	<b>Bienes de Consumo</b>	<b>4.787.499</b>
<b>0</b>	<b>0</b>	<b>3</b>	<b>12</b>	<b>3</b>					<b>Servicios No Personales</b>	<b>3.846.664</b>
0	0	3	12	3	1			21	Servicios Básicos	958.441
0	0	3	12	3	2			21	Alquileres y Derechos	166.615
0	0	3	12	3	3			21	Mantenimiento, Reparación y Limpieza	1.079.683
0	0	3	12	3	4			21	Servicios Técnicos y Profesionales	891.809
0	0	3	12	3	5			21	Servicios Comerciales y Financieros	218.838
0	0	3	12	3	7			21	Pasajes y Viáticos	283.740
0	0	3	12	3	9			21	Otros Servicios	247.538
<b>0</b>	<b>0</b>	<b>3</b>	<b>12</b>	<b>4</b>					<b>Bienes de Uso</b>	<b>3.900.000</b>
0	0	3	12	4	3			22	Maquinaria y Equipo	3.700.000
0	0	3	12	4	5			22	Libros, Revistas y Otros Elementos	100.000
									Coleccionables	
0	0	3	12	4	8			22	Activos Intangibles	100.000
<b>0</b>	<b>0</b>	<b>3</b>	<b>12</b>	<b>5</b>					<b>Transferencias</b>	<b>626.645</b>
0	0	3	12	5	1				Transf. al Sector Privado para Financiar	626.645
0	0	3	12	5	1	3		21	Gastos Corrientes	
0	0	3	12	5	1	3		21	Becas	626.645
<b>0</b>	<b>3</b>								<b>Parques de Innovación Tecnológicos PITS</b>	<b>259.998</b>
0	3	3							SERVICIOS SOCIALES	259.998
0	3	3	12						Recursos Propios	259.998
<b>0</b>	<b>3</b>	<b>3</b>	<b>12</b>	<b>2</b>				<b>22</b>	<b>Bienes de Consumo</b>	<b>29.900</b>
<b>0</b>	<b>3</b>	<b>3</b>	<b>12</b>	<b>3</b>					<b>Servicios No Personales</b>	<b>30.098</b>
0	3	3	12	3	3			22	Mantenimiento, Reparación y Limpieza	30.098
<b>0</b>	<b>3</b>	<b>3</b>	<b>12</b>	<b>4</b>					<b>Bienes de Uso</b>	<b>200.000</b>
0	3	3	12	4	2			22	Construcciones	100.000
0	3	3	12	4	3			22	Maquinaria y Equipo	100.000



DISTRIBUCION DE LIMITES DEL GASTO

ASIGNACION DE CREDITOS DEL PROGRAMA 16

S P R O G	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	E C O N	DENOMINACION	IMPORTE
0	8								<b>Constr. y Ampliaciones Instit. de Invest. Etapa III</b>	<b>2.500.000</b>
0	8	3							SERVICIOS SOCIALES	2.500.000
0	8	3	12						Recursos Propios	2.500.000
0	8	3	12	4					<b>Bienes de Uso</b>	<b>2.500.000</b>
0	8	3	12	4	2		22		Construcciones	2.500.000
0	12								<b>Construc. y Ampliaciones Instit. de Investigación - Etapas V</b>	<b>1.500.000</b>
0	12	3							SERVICIOS SOCIALES	1.500.000
0	12	3	12						Recursos Propios	1.500.000
0	12	3	12	4					<b>Bienes de Uso</b>	<b>1.500.000</b>
0	12	3	12	4	2		22		Construcciones	1.500.000
0	17								<b>Ampliación Laboratorio Biotecnol. Cs. Veterinarias y Agron.</b>	<b>200.000</b>
0	17	3							SERVICIOS SOCIALES	200.000
0	17	3	12						Recursos Propios	200.000
0	17	3	12	4					<b>Bienes de Uso</b>	<b>200.000</b>
0	17	3	12	4	2		22		Construcciones	200.000
0	18								<b>Construcciones y Ampliaciones en los Centros de Castelar</b>	<b>800.000</b>
0	18	3							SERVICIOS SOCIALES	800.000
0	18	3	12						Recursos Propios	800.000
0	18	3	12	4					<b>Bienes de Uso</b>	<b>800.000</b>
0	18	3	12	4	2		22		Construcciones	800.000
<b>TOTAL</b>										<b>77.869.212</b>

DETALLE DE TRANSFERENCIAS (PARTIDAS INDICATIVAS)

ASIGNACION DE CREDITOS DEL PROGRAMA 16

S P R O G	P R O Y	A C T - O B R	F I N	F U N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	U. G E O	DENOMINACION	IMPORTE
<b>0</b>	<b>0</b>	<b>1</b>									<b>I.F.I.T. en Ciencias Agropecuarias y Veterinarias</b>	<b>267.236</b>
0	0	1	3								SERVICIOS SOCIALES	267.236
0	0	1	3	5							Ciencia y Técnica	267.236
0	0	1	3	5	12						Recursos Propios	267.236
<b>0</b>	<b>0</b>	<b>1</b>	<b>3</b>	<b>5</b>	<b>12</b>	<b>5</b>					<b>Transferencias</b>	<b>267.236</b>
0	0	1	3	5	12	5	1				Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	267.236
0	0	1	3	5	12	5	1	3			Becas	267.236
0	0	1	3	5	12	5	1	3	6		Provincia de Buenos Aires	195.541
0	0	1	3	5	12	5	1	3	14		Provincia de Córdoba	71.695
<b>0</b>	<b>0</b>	<b>2</b>									<b>I.F.I.T. en Recursos Naturales</b>	<b>311.628</b>
0	0	2	3								SERVICIOS SOCIALES	311.628
0	0	2	3	5							Ciencia y Técnica	311.628
0	0	2	3	5	12						Recursos Propios	311.628
<b>0</b>	<b>0</b>	<b>2</b>	<b>3</b>	<b>5</b>	<b>12</b>	<b>5</b>					<b>Transferencias</b>	<b>311.628</b>
0	0	2	3	5	12	5	1				Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	311.628
0	0	2	3	5	12	5	1	3			Becas	311.628
0	0	2	3	5	12	5	1	3	6		Provincia de Buenos Aires	311.628
<b>0</b>	<b>0</b>	<b>3</b>									<b>I.F.I.T. en Agroindustrias</b>	<b>36.103</b>
0	0	3	3								SERVICIOS SOCIALES	36.103
0	0	3	3	5							Ciencia y Técnica	36.103
0	0	3	3	5	12						Recursos Propios	36.103
<b>0</b>	<b>0</b>	<b>3</b>	<b>3</b>	<b>5</b>	<b>12</b>	<b>5</b>					<b>Transferencias</b>	<b>36.103</b>
0	0	3	3	5	12	5	1				Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	36.103
0	0	3	3	5	12	5	1	3			Becas	36.103
0	0	3	3	5	12	5	1	3	6		Provincia de Buenos Aires	36.103
<b>0</b>	<b>0</b>	<b>4</b>									<b>I.F.I.T. en Estudios Económicos y Sociales</b>	<b>11.678</b>
0	0	4	3								SERVICIOS SOCIALES	11.678
0	0	4	3	5							Ciencia y Técnica	11.678
0	0	4	3	5	12						Recursos Propios	11.678
<b>0</b>	<b>0</b>	<b>4</b>	<b>3</b>	<b>5</b>	<b>12</b>	<b>5</b>					<b>Transferencias</b>	<b>11.678</b>
0	0	4	3	5	12	5	1				Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	11.678

DETALLE DE TRANSFERENCIAS (PARTIDAS INDICATIVAS)

ASIGNACION DE CREDITOS DEL PROGRAMA 16

S P R O G	P R O Y	A C T - O B R	F I N	F U N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	U. G E O	DENOMINACION	IMPORTE
0	0	4	3	5	12	5	1	3			Becas	11.678
0	0	4	3	5	12	5	1	3		2	Capital Federal - Ciudad de Buenos Aires	11.678
<b>TOTAL</b>											<b>626.645</b>	

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECIFICAS Y PROYECTOS

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
<b>Actividades:</b>			
01	Investigación Fundamental e Innovaciones Tecnológicas en Ciencias Agropecuarias y Veterinarias	Dirección del Centro de Investigación en Ciencias Veterinarias y Agronómicas	42.794.102
02	Investigación Fundamental e Innovaciones Tecnológicas en Recursos Naturales	Dirección del Centro de Investigación en Recursos Naturales	19.221.678
03	Investigación Fundamental e Innovaciones Tecnológicas en Agroindustrias	Dirección del Centro de Investigación en Agroindustria	8.596.645

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
04	Investigación Fundamental e Innovaciones Tecnológicas en Estudios Económicos y Sociales	Dirección del Instituto de Economía y Sociología	1.996.789
<b>Proyectos:</b>			
03	Parques de Innovación Tecnológicos (PITS)	Centro Nacional de Investigación Agropecuaria e Instituto de Economía y Sociología	259.998
08	Construcciones y Ampliaciones Instituto de Investigación - Etapa III	Centro Nacional de Investigación Agropecuaria e Instituto de Economía y Sociología	2.500.000
12	Construcciones y Ampliaciones Instituto de Investigación - Etapa V	Centro Nacional de Investigación Agropecuaria e Instituto de Economía y Sociología	1.500.000
17	Ampliación Laboratorio Biotecnológico Ciencias Veterinarias y Agronómicas	Centro Nacional de Investigación Agropecuaria e Instituto de Economía y Sociología	200.000
18	Construcciones y Ampliaciones en los Centros de Castelar	Centro Nacional de Investigación Agropecuaria e Instituto de Economía y Sociología	800.000
<b>TOTAL</b>			<b>77.869.212</b>

ACTIVIDAD 01  
**INVESTIGACION FUNDAMENTAL E INNOVACIONES TECNOLOGICAS EN CIENCIAS  
 AGROPECUARIAS Y VETERINARIAS**

UNIDAD EJECUTORA  
**DIRECCION DEL CENTRO DE INVESTIGACION EN CIENCIAS VETERINARIAS Y  
 AGRONOMICAS**

---

**RECURSOS HUMANOS DE LA ACTIVIDAD 01**

CARGO O CATEGORIA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HORAS DE CATEDRA

PERSONAL PERMANENTE

PERSONAL DEL INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGIA  
 AGROPECUARIA

A8	5
A9	8
A10	7
A11	12
A12	26
A13	11
A14	11
A15	5
T11	2
T12	3
T13	14
T14	17
T15	30
T16	39
T17	34
T18	10
P15	1
P16	3
P17	5
P18	10
P19	4
P20	8
P21	10
P22	13
P23	25
P24	25

P25	24
P26	14
P27	9

Subtotal Escalafón	385
--------------------	-----

PERSONAL TEMPORARIO

PERSONAL DEL INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGIA  
AGROPECUARIA

A8	1
A9	6
A10	4
A11	2
A12	13
A13	1
T10	3
T13	6
T14	6
T15	1
T16	1
T17	5
P17	5
P19	1
P20	3
P23	5
P24	5

Subtotal Escalafón	68
--------------------	----

TOTAL ACTIVIDAD	453
-----------------	-----

ACTIVIDAD 02

**INVESTIGACION FUNDAMENTAL E INNOVACIONES TECNOLOGICAS EN RECURSOS  
NATURALES**

UNIDAD EJECUTORA

**DIRECCION DEL CENTRO DE INVESTIGACION EN RECURSOS NATURALES**

---

**RECURSOS HUMANOS DE LA ACTIVIDAD 02**

CARGO O CATEGORIA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HORAS DE CATEDRA

PERSONAL PERMANENTE

PERSONAL DEL INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGIA  
AGROPECUARIA

A8	
A9	3
A10	1
A11	3
A12	5
A13	3
T11	1
T13	3
T14	10
T15	5
T16	9
T17	14
T18	3
P17	7
P18	3
P19	11
P20	8
P21	6
P22	11
P23	14
P24	9
P25	18
P26	10
P27	
Subtotal Escalafón	157

## PERSONAL TEMPORARIO

PERSONAL DEL INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGIA  
AGROPECUARIA

A8	2
A10	3
A12	1
T7	1
T8	1
T10	2
T11	2
T12	1
T13	2
T15	1
P15	1
P17	10
P18	1
P20	1
P23	3
Subtotal Escalafón	32
TOTAL ACTIVIDAD	189



ACTIVIDAD 03  
**INVESTIGACION FUNDAMENTAL E INNOVACIONES TECNOLOGICAS EN  
 AGROINDUSTRIAS**

UNIDAD EJECUTORA  
**DIRECCION DEL CENTRO DE INVESTIGACION EN AGROINDUSTRIA**

---

**RECURSOS HUMANOS DE LA ACTIVIDAD 03**

CARGO O CATEGORIA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HORAS DE CATEDRA

PERSONAL PERMANENTE

PERSONAL DEL INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGIA  
 AGROPECUARIA

A9	1
A12	2
A13	2
T12	1
T13	1
T14	10
T15	9
T16	7
T17	4
T18	1
P17	2
P18	1
P19	2
P20	1
P21	6
P22	5
P23	9
P24	3
P25	7
P26	1
P27	
Subtotal Escalafón	75

PERSONAL TEMPORARIO

PERSONAL DEL INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGIA	
AGROPECUARIA	
A10	1
T13	1
T14	3
T16	1
P17	1
P18	3
P19	1
P23	3
Subtotal Escalafón	14
TOTAL ACTIVIDAD	89

ACTIVIDAD 04

**INVESTIGACION FUNDAMENTAL E INNOVACIONES TECNOLOGICAS EN ESTUDIOS  
ECONOMICOS Y SOCIALES**

UNIDAD EJECUTORA  
**DIRECCION DEL INSTITUTO DE ECONOMIA Y SOCIOLOGIA**

---

**RECURSOS HUMANOS DE LA ACTIVIDAD 04**

CARGO O CATEGORIA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HORAS DE CATEDRA

PERSONAL PERMANENTE

PERSONAL DEL INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGIA  
AGROPECUARIA

A8	3
A11	1
T13	1
T15	1
P16	1
P18	1
P19	1
P21	2
P22	1
P23	1
P24	3
P26	2
Subtotal Escalafón	17

PROYECTO 03  
**PARQUES DE INNOVACION TECNOLOGICOS (PITS)**

UNIDAD EJECUTORA  
**CENTRO NACIONAL DE INVESTIGACION AGROPECUARIA E INSTITUTO DE ECONOMIA Y SOCIOLOGIA**

---

**LISTADO DE ACTIVIDADES Y OBRAS**

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
<b>Actividades:</b>			
01	Coordinación del Parque de Innovación Tecnológicos	Centro Nacional de Investigación Agropecuaria e Instituto de Economía y Sociología	159.998
<b>Obras:</b>			
86	Ampliación Laboratorios de Alta complejidad en Parques de Innovación Tecnológicos	Centro Nacional de Investigación Agropecuaria e Instituto de Economía y Sociología	100.000
<b>TOTAL</b>			<b>259.998</b>

ACTIVIDAD 01  
**COORDINACION DEL PARQUE DE INNOVACION TECNOLOGICOS**

UNIDAD EJECUTORA  
**CENTRO NACIONAL DE INVESTIGACION AGROPECUARIA E INSTITUTO DE ECONOMIA Y SOCIOLOGIA**

---

OBRA 86  
**AMPLIACION LABORATORIOS DE ALTA COMPLEJIDAD EN PARQUES DE INNOVACION TECNOLOGICOS**

UNIDAD EJECUTORA  
**CENTRO NACIONAL DE INVESTIGACION AGROPECUARIA E INSTITUTO DE ECONOMIA Y SOCIOLOGIA**

---

**AVANCE FISICO DE LA OBRA 86**

FECHA INICIO	FECHA TERMIN.	ET	EJEC. AL 2006	Estim. 2007	PROG. 2008	PROY. 2009	RESTO DE LOS AÑOS	U.DE MEDIDA	CANT.
01/01/1994	31/12/2010	5	42	28	15	10	5	% DE AVANCE FISICO	100

PROYECTO 08  
**CONSTRUCCIONES Y AMPLIACIONES INSTITUTO DE INVESTIGACION - ETAPA III**

UNIDAD EJECUTORA  
**CENTRO NACIONAL DE INVESTIGACION AGROPECUARIA E INSTITUTO DE ECONOMIA Y SOCIOLOGIA**

---

**LISTADO DE OBRAS**

<b>CODIGO</b>	<b>DENOMINACION</b>	<b>UNIDAD EJECUTORA</b>	<b>CREDITO</b>
54	Ampliación Laboratorio Instituto de Biotecnología	Centro Nacional de Investigación Agropecuaria e Instituto de Economía y Sociología	1.500.000
55	Remodelación Alojamiento Instituto Microbiología y Zoología Agrícola	Centro Nacional de Investigación Agropecuaria e Instituto de Economía y Sociología	1.000.000
<b>TOTAL</b>			<b>2.500.000</b>

OBRA 54  
**AMPLIACION LABORATORIO INSTITUTO DE BIOTECNOLOGIA**

UNIDAD EJECUTORA  
**CENTRO NACIONAL DE INVESTIGACION AGROPECUARIA E INSTITUTO DE ECONOMIA Y SOCIOLOGIA**

---

**AVANCE FISICO DE LA OBRA 54**

FECHA INICIO	FECHA TERMIN.	ET	EJEC. AL 2006	Estim. 2007	PROG. 2008	PROY. 2009	RESTO DE LOS AÑOS	U.DE MEDIDA	CANT.
01/07/2007	31/12/2008	4	0	5	95	0	0	% DE AVANCE FISICO	100

OBRA 55  
**REMODELACION ALOJAMIENTO INSTITUTO MICROBIOLOGIA Y ZOOLOGIA AGRICOLA**

UNIDAD EJECUTORA  
**CENTRO NACIONAL DE INVESTIGACION AGROPECUARIA E INSTITUTO DE ECONOMIA Y SOCIOLOGIA**

---

**AVANCE FISICO DE LA OBRA 55**

FECHA INICIO	FECHA TERMIN.	ET	EJEC. AL 2006	Estim. 2007	PROG. 2008	PROY. 2009	RESTO DE LOS AÑOS	U.DE MEDIDA	CANT.
01/07/2007	31/12/2008	4	0	5	95	0	0	% DE AVANCE FISICO	100

PROYECTO 12  
**CONSTRUCCIONES Y AMPLIACIONES INSTITUTO DE INVESTIGACION - ETAPA V**

UNIDAD EJECUTORA  
**CENTRO NACIONAL DE INVESTIGACION AGROPECUARIA E INSTITUTO DE ECONOMIA Y SOCIOLOGIA**

---

OBRA 51  
**CONSTRUCCIONES Y AMPLIACIONES INSTITUTO DE INVESTIGACION - ETAPA V**

UNIDAD EJECUTORA  
**CENTRO NACIONAL DE INVESTIGACION AGROPECUARIA E INSTITUTO DE ECONOMIA Y SOCIOLOGIA**

---

**AVANCE FISICO DE LA OBRA 51**

FECHA INICIO	FECHA TERMIN.	ET	EJEC. AL 2006	Estim. 2007	PROG. 2008	PROY. 2009	RESTO DE LOS AÑOS	U.DE MEDIDA	CANT.
28/07/2007	31/12/2008	4	33	27	40	0	0	% DE AVANCE FISICO	100



PROYECTO 17  
**AMPLIACION LABORATORIO BIOTECNOLOGICO CIENCIAS VETERINARIAS Y  
 AGRONOMICAS**

UNIDAD EJECUTORA  
**CENTRO NACIONAL DE INVESTIGACION AGROPECUARIA E INSTITUTO DE ECONOMIA Y  
 SOCIOLOGIA**

---

OBRA 51  
**AMPLIACION LABORATORIO BIOTECNOLOGICO CIENCIAS VETERINARIAS Y  
 AGRONOMICAS**

UNIDAD EJECUTORA  
**CENTRO NACIONAL DE INVESTIGACION AGROPECUARIA E INSTITUTO DE ECONOMIA Y  
 SOCIOLOGIA**

---

**AVANCE FISICO DE LA OBRA 51**

FECHA INICIO	FECHA TERMIN.	ET	EJEC. AL 2006	Estim. 2007	PROG. 2008	PROY. 2009	RESTO DE LOS AÑOS	U.DE MEDIDA	CANT.
28/07/2007	31/12/2008	4	8	82	10	0	0	% DE AVANCE FISICO	100

PROYECTO 18  
**CONSTRUCCIONES Y AMPLIACIONES EN LOS CENTROS DE CASTELAR**

UNIDAD EJECUTORA  
**CENTRO NACIONAL DE INVESTIGACION AGROPECUARIA E INSTITUTO DE ECONOMIA Y SOCIOLOGIA**

---

**LISTADO DE OBRAS**

<b>CODIGO</b>	<b>DENOMINACION</b>	<b>UNIDAD EJECUTORA</b>	<b>CREDITO</b>
51	Construcción Box Bioseguridad en el Centro de Investigaciones en Ciencias Veterinarias y Agronómicas de Castelar	Centro Nacional de Investigación Agropecuaria e Instituto de Economía y Sociología	500.000
52	Ampliación Edificio Central del Instituto de Recursos Biológicos de Castelar	Centro Nacional de Investigación Agropecuaria e Instituto de Economía y Sociología	300.000
<b>TOTAL</b>			<b>800.000</b>

OBRA 51

**CONSTRUCCION BOX BIOSEGURIDAD EN EL CENTRO DE INVESTIGACIONES EN CIENCIAS  
VETERINARIAS Y AGRONOMICAS DE CASTELAR**

UNIDAD EJECUTORA  
**CENTRO NACIONAL DE INVESTIGACION AGROPECUARIA E INSTITUTO DE ECONOMIA Y  
SOCIOLOGIA**

---

**AVANCE FISICO DE LA OBRA 51**

FECHA INICIO	FECHA TERMIN.	ET	EJEC. AL 2006	Estim. 2007	PROG. 2008	PROY. 2009	RESTO DE LOS AÑOS	U.DE MEDIDA	CANT.
01/08/2007	31/12/2008	4	0	2	98	0	0	% DE AVANCE FISICO	100

OBRA 52

**AMPLIACION EDIFICIO CENTRAL DEL INSTITUTO DE RECURSOS BIOLÓGICOS DE  
CASTELAR**

UNIDAD EJECUTORA  
**CENTRO NACIONAL DE INVESTIGACION AGROPECUARIA E INSTITUTO DE ECONOMIA Y  
SOCIOLOGIA**

---

**AVANCE FISICO DE LA OBRA 52**

FECHA INICIO	FECHA TERMIN.	ET	EJEC. AL 2006	Estim. 2007	PROG. 2008	PROY. 2009	RESTO DE LOS AÑOS	U.DE MEDIDA	CANT.
01/08/2007	31/12/2008	4	0	2	98	0	0	% DE AVANCE FISICO	100

PROGRAMA 17  
**INVESTIGACION APLICADA, INNOVACION Y TRANSFERENCIAS  
DE TECNOLOGIAS ( AITT)**

UNIDAD EJECUTORA  
**CENTROS REGIONALES Y ESTACIONES EXPERIMENTALES  
AGROPECUARIAS**

Servicio Administrativo Financiero  
**606**

---

**DESCRIPCION DEL PROGRAMA**

El Instituto Nacional de Tecnología Agropecuaria (INTA) desarrolla la Investigación Aplicada, Innovación y Transferencia de Tecnología y Extensión mediante una red de quince (15) Centros Regionales que integran cuarenta y siete (47) Estaciones Experimentales y doscientos cuarenta (240) Agencias de Extensión ubicadas en todo el ámbito nacional.

Los Centros Regionales tienen la responsabilidad de conducir la estrategia establecida en sus Planes Tecnológicos Regionales, incorporando los aportes sustantivos de Programas Nacionales y Áreas Estratégicas. Aseguran la articulación con los entes provinciales, locales, públicos y privados, en la implementación de la estrategia de innovación tecnológica y desarrollan sus propios proyectos destinados a resolver problemas a nivel local.

Paralelamente, las actividades de Extensión y Apoyo al Desarrollo Rural se desarrollan mediante la adaptación de tecnologías al nivel de sistemas productivos, transferencia y capacitación a través de la red de Agencias de Extensión, ubicadas en todos los ámbitos regionales.

Además, el INTA conduce, a través del "Programa Federal de Apoyo al Desarrollo Local Sustentable (PROFEDER)", los proyectos de intervención Cambio Rural, Minifundio, PROHUERTA y PROFAM que tienen objetivos concurrentes y constituyen desde el punto de vista metodológico un eslabón entre la generación y adopción de tecnología.

**METAS Y PRODUCCION BRUTA**

DENOMINACION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
<b>METAS:</b>		
Asistencia Técnica a Pequeños Productores Familiares	Productor Asistido	7.775
Asistencia Técnica a Productores Minifundistas	Productor Asistido	15.461
Asistencia Técnica Directa a Medianos y Pequeños Productores-Cambio Rural-	Productor Asistido	10.675
Asistencia Técnica para Conformación de Huertas	Huerta Escolar	7.200
Asistencia Técnica para Conformación de Huertas	Huerta Comunitaria	8.000
Asistencia Técnica para Conformación de Huertas	Huerta Familiar	575.000
Atención de Usuarios	Persona Atendida	16.100
Convenio de Vinculación Tecnológica	Caso	110
Creaciones Fitogenéticas	Caso Registrado	35
Difusión de Información Institucional	Publicación	35
Publicación Técnica con Referato	Publicación	1.275
Publicación Técnica sin Referato	Publicación	3.350

DISTRIBUCION DE LIMITES DEL GASTO

ASIGNACION DE CREDITOS DEL PROGRAMA 17

S P R O G	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P P A R	SPAR	E C O N	DENOMINACION	IMPORTE
0	0	3							SERVICIOS SOCIALES	439.243.741
0	0	3	12						Recursos Propios	439.243.741
<b>0</b>	<b>0</b>	<b>3</b>	<b>12</b>	<b>1</b>					<b>Gastos en Personal</b>	<b>326.450.214</b>
0	0	3	12	1	1				Personal Permanente	253.335.138
0	0	3	12	1	1	1		21	Retribución del Cargo	175.544.054
0	0	3	12	1	1	3		21	Retribuciones que no hacen al Cargo	13.400.722
0	0	3	12	1	1	4		21	Sueldo Anual Complementario	15.153.871
0	0	3	12	1	1	6		21	Contribuciones Patronales	49.185.440
0	0	3	12	1	1	7		21	Complementos	51.051
0	0	3	12	1	2				Personal Temporario	65.015.083
0	0	3	12	1	2	1		21	Retribuciones del Cargo	44.454.256
0	0	3	12	1	2	2		21	Retribuciones que no hacen al Cargo	3.550.282
0	0	3	12	1	2	3		21	Sueldo Anual Complementario	4.000.378
0	0	3	12	1	2	5		21	Contribuciones Patronales	12.989.503
0	0	3	12	1	2	6		21	Complementos	20.664
0	0	3	12	1	4			21	Asignaciones Familiares	2.312.337
0	0	3	12	1	5				Asistencia Social al Personal	2.929.230
0	0	3	12	1	5	1		21	Seguros de Riesgo de Trabajo	2.381.070
0	0	3	12	1	5	9		21	Otras Asistencias Sociales al Personal	548.160
0	0	3	12	1	6			21	Beneficios y Compensaciones	662.360
0	0	3	12	1	8				Personal contratado	2.196.066
0	0	3	12	1	8	7		21	Contratos especiales	2.196.066
<b>0</b>	<b>0</b>	<b>3</b>	<b>12</b>	<b>2</b>				<b>21</b>	<b>Bienes de Consumo</b>	<b>36.415.350</b>
<b>0</b>	<b>0</b>	<b>3</b>	<b>12</b>	<b>3</b>					<b>Servicios No Personales</b>	<b>56.293.818</b>
0	0	3	12	3	1			21	Servicios Básicos	3.856.350
0	0	3	12	3	2			21	Alquileres y Derechos	760.039
0	0	3	12	3	3			21	Mantenimiento, Reparación y Limpieza	6.233.656
0	0	3	12	3	4			21	Servicios Técnicos y Profesionales	31.861.642
0	0	3	12	3	5			21	Servicios Comerciales y Financieros	4.210.333
0	0	3	12	3	7			21	Pasajes y Viáticos	7.741.655
0	0	3	12	3	8			21	Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	72.621
0	0	3	12	3	9			21	Otros Servicios	1.557.522
<b>0</b>	<b>0</b>	<b>3</b>	<b>12</b>	<b>4</b>					<b>Bienes de Uso</b>	<b>9.000.000</b>
0	0	3	12	4	1			22	Bienes Preexistentes	300.000
0	0	3	12	4	3			22	Maquinaria y Equipo	7.700.000
0	0	3	12	4	5			22	Libros, Revistas y Otros Elementos Coleccionables	500.000
0	0	3	12	4	8			22	Activos Intangibles	500.000
<b>0</b>	<b>0</b>	<b>3</b>	<b>12</b>	<b>5</b>					<b>Transferencias</b>	<b>11.084.359</b>
0	0	3	12	5	1				Transf. al Sector Privado para Financiar	11.084.359
0	0	3	12	5	1	3		21	Gastos Corrientes	
0	0	3	12	5	1	3		21	Becas	11.084.359
<b>0</b>	<b>4</b>								<b>Constr. y Ampliaciones Centros del Interior - Etapa I</b>	<b>50.000</b>
0	4	3							SERVICIOS SOCIALES	50.000
0	4	3	12						Recursos Propios	50.000
<b>0</b>	<b>4</b>	<b>3</b>	<b>12</b>	<b>4</b>					<b>Bienes de Uso</b>	<b>50.000</b>
0	4	3	12	4	2			22	Construcciones	50.000

## DISTRIBUCION DE LIMITES DEL GASTO

## ASIGNACION DE CREDITOS DEL PROGRAMA 17

S P R O G	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	E C O N	DENOMINACION	IMPORTE
<b>0</b>	<b>5</b>								<b>Constr. y Ampliaciones Centros del interior -Etapall</b>	<b>1.500.000</b>
0	5	3							SERVICIOS SOCIALES	1.500.000
0	5	3	12						Recursos Propios	1.500.000
<b>0</b>	<b>5</b>	<b>3</b>	<b>12</b>	<b>4</b>					<b>Bienes de Uso</b>	<b>1.500.000</b>
0	5	3	12	4	2			22	Construcciones	1.500.000
<b>0</b>	<b>9</b>								<b>Constr. y Ampliaciones Centros del Interior Etapa III</b>	<b>1.930.000</b>
0	9	3							SERVICIOS SOCIALES	1.930.000
0	9	3	12						Recursos Propios	1.930.000
<b>0</b>	<b>9</b>	<b>3</b>	<b>12</b>	<b>4</b>					<b>Bienes de Uso</b>	<b>1.930.000</b>
0	9	3	12	4	2			22	Construcciones	1.930.000
<b>0</b>	<b>13</b>								<b>Constr. y Ampliaciones Centros del Interior -Etapa V</b>	<b>400.000</b>
0	13	3							SERVICIOS SOCIALES	400.000
0	13	3	12						Recursos Propios	400.000
<b>0</b>	<b>13</b>	<b>3</b>	<b>12</b>	<b>4</b>					<b>Bienes de Uso</b>	<b>400.000</b>
0	13	3	12	4	2			22	Construcciones	400.000
<b>0</b>	<b>14</b>								<b>Constr. y Ampliaciones Centros del Interior -Etapa VI</b>	<b>400.000</b>
0	14	3							SERVICIOS SOCIALES	400.000
0	14	3	12						Recursos Propios	400.000
<b>0</b>	<b>14</b>	<b>3</b>	<b>12</b>	<b>4</b>					<b>Bienes de Uso</b>	<b>400.000</b>
0	14	3	12	4	2			22	Construcciones	400.000
<b>0</b>	<b>15</b>								<b>Construc. y Ampliaciones Institutos de Investig.-Etapa VII</b>	<b>150.000</b>
0	15	3							SERVICIOS SOCIALES	150.000
0	15	3	12						Recursos Propios	150.000
<b>0</b>	<b>15</b>	<b>3</b>	<b>12</b>	<b>4</b>					<b>Bienes de Uso</b>	<b>150.000</b>
0	15	3	12	4	2			22	Construcciones	150.000
<b>0</b>	<b>16</b>								<b>Construc. y Ampliaciones Centros del Interior -Etapa VIII</b>	<b>420.000</b>
0	16	3							SERVICIOS SOCIALES	420.000
0	16	3	12						Recursos Propios	420.000

## DISTRIBUCION DE LIMITES DEL GASTO

## ASIGNACION DE CREDITOS DEL PROGRAMA 17

S P R O G	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	E C O N	DENOMINACION	IMPORTE
0	16	3	12	4					<b>Bienes de Uso</b>	<b>420.000</b>
0	16	3	12	4	2			22	Construcciones	420.000
0	18								<b>Constr. Edif. Estación Experimental Agrop. Agron. San Juan.</b>	<b>1.500.000</b>
0	18	3							SERVICIOS SOCIALES	1.500.000
0	18	3	12						Recursos Propios	1.500.000
0	18	3	12	4					<b>Bienes de Uso</b>	<b>1.500.000</b>
0	18	3	12	4	2			22	Construcciones	1.500.000
0	19								<b>Constr. y Ampliac. Laboratorio y Oficinas Buenos Aires Norte</b>	<b>1.500.000</b>
0	19	3							SERVICIOS SOCIALES	1.500.000
0	19	3	12						Recursos Propios	1.500.000
0	19	3	12	4					<b>Bienes de Uso</b>	<b>1.500.000</b>
0	19	3	12	4	2			22	Construcciones	1.500.000
0	20								<b>Constr. Edificio Agr Estación Agrop. Balcarce</b>	<b>1.500.000</b>
0	20	3							SERVICIOS SOCIALES	1.500.000
0	20	3	12						Recursos Propios	1.500.000
0	20	3	12	4					<b>Bienes de Uso</b>	<b>1.500.000</b>
0	20	3	12	4	2			22	Construcciones	1.500.000
0	21								<b>Constr. Laboratorios y Oficinas Estación Agrop. Rafaela</b>	<b>2.000.000</b>
0	21	3							SERVICIOS SOCIALES	2.000.000
0	21	3	12						Recursos Propios	2.000.000
0	21	3	12	4					<b>Bienes de Uso</b>	<b>2.000.000</b>
0	21	3	12	4	2			22	Construcciones	2.000.000
0	22								<b>Constr. y Ampliaciones Centro regional Salta -Jujuy</b>	<b>80.000</b>
0	22	3							SERVICIOS SOCIALES	80.000
0	22	3	12						Recursos Propios	80.000
0	22	3	12	4					<b>Bienes de Uso</b>	<b>80.000</b>
0	22	3	12	4	2			22	Construcciones	80.000
0	23								<b>Constr. Laboratorios y Oficinas</b>	<b>1.500.000</b>



DISTRIBUCION DE LIMITES DEL GASTO

ASIGNACION DE CREDITOS DEL PROGRAMA 17

S P R O G	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	E C O N	DENOMINACION	IMPORTE
<b>Estación Agrop. Manfredi</b>										
0	23	3							SERVICIOS SOCIALES	1.500.000
0	23	3	12						Recursos Propios	1.500.000
<b>0</b>	<b>23</b>	<b>3</b>	<b>12</b>	<b>4</b>					<b>Bienes de Uso</b>	<b>1.500.000</b>
0	23	3	12	4	2			22	Construcciones	1.500.000
<b>0</b>	<b>25</b>								<b>Construcciones y Ampliaciones en los Centros Regionales del</b>	<b>3.780.000</b>
0	25	3							SERVICIOS SOCIALES	3.780.000
0	25	3	12						Recursos Propios	3.780.000
<b>0</b>	<b>25</b>	<b>3</b>	<b>12</b>	<b>4</b>					<b>Bienes de Uso</b>	<b>3.780.000</b>
0	25	3	12	4	2			22	Construcciones	3.780.000
<b>0</b>	<b>26</b>								<b>Construcciones en la E.E.A. Balcarce</b>	<b>2.340.000</b>
0	26	3							SERVICIOS SOCIALES	2.340.000
0	26	3	12						Recursos Propios	2.340.000
<b>0</b>	<b>26</b>	<b>3</b>	<b>12</b>	<b>4</b>					<b>Bienes de Uso</b>	<b>2.340.000</b>
0	26	3	12	4	2			22	Construcciones	2.340.000
<b>0</b>	<b>27</b>								<b>Construcciones y Ampliaciones de Edificios para Agencias de</b>	<b>850.000</b>
0	27	3							SERVICIOS SOCIALES	850.000
0	27	3	12						Recursos Propios	850.000
<b>0</b>	<b>27</b>	<b>3</b>	<b>12</b>	<b>4</b>					<b>Bienes de Uso</b>	<b>850.000</b>
0	27	3	12	4	2			22	Construcciones	850.000
<b>TOTAL</b>										<b>459.143.741</b>

**DETALLE DE TRANSFERENCIAS (PARTIDAS INDICATIVAS)  
ASIGNACION DE CREDITOS DEL PROGRAMA 17**

S P R O G	P R O Y	A C T - O B R	F I N	F U N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	U. G E O	DENOMINACION	IMPORTE
0	0	1									<b>Investig. Aplicada, Innov. y Transf. de Tecnologías AITT</b>	<b>11.043.931</b>
0	0	1	3								SERVICIOS SOCIALES	11.043.931
0	0	1	3	5							Ciencia y Técnica	11.043.931
0	0	1	3	5	12						Recursos Propios	11.043.931
0	0	1	3	5	12	5					<b>Transferencias</b>	<b>11.043.931</b>
0	0	1	3	5	12	5	1				Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	11.043.931
0	0	1	3	5	12	5	1	3			Becas	11.043.931
0	0	1	3	5	12	5	1	3	6		Provincia de Buenos Aires	7.097.612
0	0	1	3	5	12	5	1	3	10		Provincia de Catamarca	69.811
0	0	1	3	5	12	5	1	3	14		Provincia de Córdoba	269.738
0	0	1	3	5	12	5	1	3	18		Provincia de Corrientes	953.026
0	0	1	3	5	12	5	1	3	22		Provincia del Chaco	165.803
0	0	1	3	5	12	5	1	3	26		Provincia del Chubut	191.684
0	0	1	3	5	12	5	1	3	30		Provincia de Entre Ríos	335.648
0	0	1	3	5	12	5	1	3	34		Provincia de Formosa	78.850
0	0	1	3	5	12	5	1	3	38		Provincia de Jujuy	53.211
0	0	1	3	5	12	5	1	3	42		Provincia de La Pampa	106.741
0	0	1	3	5	12	5	1	3	46		Provincia de La Rioja	39.812
0	0	1	3	5	12	5	1	3	50		Provincia de Mendoza	210.979
0	0	1	3	5	12	5	1	3	54		Provincia de Misiones	326.599
0	0	1	3	5	12	5	1	3	58		Provincia del Neuquén	54.794
0	0	1	3	5	12	5	1	3	62		Provincia de Río Negro	412.267
0	0	1	3	5	12	5	1	3	66		Provincia de Salta	79.835
0	0	1	3	5	12	5	1	3	70		Provincia de San Juan	47.281
0	0	1	3	5	12	5	1	3	74		Provincia de San Luis	7.747
0	0	1	3	5	12	5	1	3	78		Provincia de Santa Cruz	43.048
0	0	1	3	5	12	5	1	3	82		Provincia de Santa Fe	133.893
0	0	1	3	5	12	5	1	3	86		Provincia de Santiago del Estero	140.396
0	0	1	3	5	12	5	1	3	90		Provincia de Tucumán	225.156
0	0	2									<b>Extensión y Apoyo al Desarrollo Rural</b>	<b>40.428</b>
0	0	2	3								SERVICIOS SOCIALES	40.428
0	0	2	3	5							Ciencia y Técnica	40.428
0	0	2	3	5	12						Recursos Propios	40.428
0	0	2	3	5	12	5					<b>Transferencias</b>	<b>40.428</b>
0	0	2	3	5	12	5	1				Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	40.428
0	0	2	3	5	12	5	1	3			Becas	40.428
0	0	2	3	5	12	5	1	3	2		Capital Federal - Ciudad de Buenos Aires	20.214
0	0	2	3	5	12	5	1	3	10		Provincia de Catamarca	20.214
<b>TOTAL</b>											<b>11.084.359</b>	

**LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECIFICAS Y PROYECTOS**

<b>CODIGO</b>	<b>DENOMINACION</b>	<b>UNIDAD EJECUTORA</b>	<b>CREDITO</b>
<b>Actividades:</b>			
01	Investigación Aplicada, Innovación y Transferencias de Tecnologías ( AITT)	Centros Regionales y Estaciones Experimentales Agropecuarias	377.576.327
02	Extensión y Apoyo al Desarrollo Rural	Agencias de Extensión Rural y Unidad de Comunicaciones	61.667.414
<b>Proyectos:</b>			
04	Construcciones y Ampliaciones Centros del Interior - Etapa I	Centros Regionales y Estaciones Experimentales Agropecuarias	50.000
05	Construcciones y Ampliaciones Centros del Interior - Etapa II	Centros Regionales y Estaciones Experimentales Agropecuarias	1.500.000
09	Construcciones y Ampliaciones Centros del Interior - Etapa III	Centros Regionales y Estaciones Experimentales Agropecuarias	1.930.000
13	Construcciones y Ampliaciones Centros del Interior - Etapa V	Centros Regionales y Estaciones Experimentales Agropecuarias	400.000
14	Construcción y Ampliaciones Centros del Interior - Etapa VI	Centros Regionales y Estaciones Experimentales Agropecuarias	400.000
15	Construcciones y Ampliaciones Institutos de Investigación - Etapa VII	Centros Regionales y Estaciones Experimentales Agropecuarias	150.000
16	Construcciones y Ampliaciones Centros del Interior - Etapa VIII	Centros Regionales y Estaciones Experimentales Agropecuarias	420.000

PLANILLA ANEXA AL ARTICULO 1°

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
18	Construcción Edificio Estación Experimental Agropecuaria Agronómica San Juan	Centros Regionales y Estaciones Experimentales Agropecuarias	1.500.000
19	Construcción y Ampliación Laboratorio y Oficinas Buenos Aires Norte	Centros Regionales y Estaciones Experimentales Agropecuarias	1.500.000
20	Construcción Edificio Agrícola Estación Agropecuaria Balcarce	Centros Regionales y Estaciones Experimentales Agropecuarias	1.500.000
21	Construcción Laboratorios y Oficinas Estación Agropecuaria Rafaela	Centros Regionales y Estaciones Experimentales Agropecuarias	2.000.000
22	Construcciones y Ampliaciones Centro Regional Salta - Jujuy	Centros Regionales y Estaciones Experimentales Agropecuarias	80.000
23	Construcción Laboratorios y Oficinas Estación Agropecuaria Manfredi	Centros Regionales y Estaciones Experimentales Agropecuarias	1.500.000
25	Construcciones y Ampliaciones en los Centros Regionales del País	Centros Regionales y Estaciones Experimentales Agropecuarias	3.780.000
26	Construcciones en la Estación Experimental Agropecuaria Balcarce	Estación Experimental Agropecuaria Balcarce	2.340.000
27	Construcciones y Ampliaciones de Edificios para Agencias de Extensión Rural y Campos Anexos	Centros Regionales y Estaciones Experimentales Agropecuarias	850.000
<b>TOTAL</b>			<b>459.143.741</b>

ACTIVIDAD 01  
**INVESTIGACION APLICADA, INNOVACION Y TRANSFERENCIAS DE TECNOLOGIAS ( AITT)**

UNIDAD EJECUTORA  
**CENTROS REGIONALES Y ESTACIONES EXPERIMENTALES AGROPECUARIAS**

---

**RECURSOS HUMANOS DE LA ACTIVIDAD 01**

CARGO O CATEGORIA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HORAS DE CATEDRA

PERSONAL PERMANENTE

PERSONAL DEL INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGIA  
 AGROPECUARIA

A7	5
A8	41
A9	28
A10	81
A11	156
A12	267
A13	237
A14	64
A15	9
T8	1
T9	2
T10	8
T11	16
T12	44
T13	104
T14	119
T15	193
T16	176
T17	188
T18	27
P14	2
P15	16
P16	44
P17	57
P18	83
P19	89
P20	98
P21	116

P22	134
P23	144
P24	166
P25	170
P26	75
P27	18

Subtotal Escalafón	2.978
--------------------	-------

PERSONAL TEMPORARIO

PERSONAL DEL INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGIA  
AGROPECUARIA

Meses-Hombre		407
A2	3	
A4	2	
A5	9	
A6	12	
A7	3	
A8	20	
A9	10	
A10	19	
A11	32	
A12	36	
A13	10	
A14	1	
A15	6	
T7	4	
T8	6	
T9	9	
T10	6	
T11	9	
T12	19	
T13	17	
T14	19	
T15	36	
T16	12	
T17	5	
T18	1	
P14	21	
P15	106	
P16	62	
P17	122	
P18	79	
P19	59	
P20	28	
P21	24	
P22	23	
P23	15	

PLANILLA ANEXA AL ARTICULO 1°

P24	8	
Subtotal Escalafón	853	407
TOTAL ACTIVIDAD	3.831	407

ACTIVIDAD 02  
**EXTENSION Y APOYO AL DESARROLLO RURAL**

UNIDAD EJECUTORA  
**AGENCIAS DE EXTENSION RURAL Y UNIDAD DE COMUNICACIONES**

---

**RECURSOS HUMANOS DE LA ACTIVIDAD 02**

CARGO O CATEGORIA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HORAS DE CATEDRA

PERSONAL PERMANENTE

PERSONAL DEL INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGIA  
 AGROPECUARIA

A8	5
A10	10
A11	15
A12	17
A13	23
A14	18
A15	5
T11	1
T12	6
T13	8
T14	20
T15	23
T16	28
T17	16
T18	4
P14	2
P15	1
P16	2
P17	3
P18	14
P19	21
P20	26
P21	34
P22	48
P23	54
P24	48
P25	21
P26	2



P27	2	
Subtotal Escalafón	477	
PERSONAL TEMPORARIO		
PERSONAL DEL INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGIA AGROPECUARIA		
Meses-Hombre		163
A7	3	
A9	1	
A12	11	
A14	1	
T8	1	
T9	2	
T11	1	
T12	2	
T13	3	
T14	2	
T15	6	
T16	1	
T17	1	
P14	1	
P15	4	
P16	8	
P17	17	
P18	10	
P19	7	
P20	8	
P21	7	
P22	9	
P23	7	
Subtotal Escalafón	113	
TOTAL ACTIVIDAD	590	163

PROYECTO 04  
**CONSTRUCCIONES Y AMPLIACIONES CENTROS DEL INTERIOR - ETAPA I**

UNIDAD EJECUTORA  
**CENTROS REGIONALES Y ESTACIONES EXPERIMENTALES AGROPECUARIAS**

---

OBRA 56  
**CONSTRUCCION OFICINAS AGENCIAS DE EXTENSION RURAL RIO GRANDE**

UNIDAD EJECUTORA  
**CENTROS REGIONALES Y ESTACIONES EXPERIMENTALES AGROPECUARIAS**

---

**AVANCE FISICO DE LA OBRA 56**

FECHA INICIO	FECHA TERMIN.	ET	EJEC. AL 2006	Estim. 2007	PROG. 2008	PROY. 2009	RESTO DE LOS AÑOS	U.DE MEDIDA	CANT.
01/01/2007	31/12/2008	7	0	0	100	0	0	% DE AVANCE FISICO	100

PROYECTO 05  
**CONSTRUCCIONES Y AMPLIACIONES CENTROS DEL INTERIOR - ETAPA II**

UNIDAD EJECUTORA  
**CENTROS REGIONALES Y ESTACIONES EXPERIMENTALES AGROPECUARIAS**

---

OBRA 58  
**OBRAS EN LA ESTACION AGROPECUARIA CONCEPCION DEL URUGUAY**

UNIDAD EJECUTORA  
**CENTROS REGIONALES Y ESTACIONES EXPERIMENTALES AGROPECUARIAS**

---

**AVANCE FISICO DE LA OBRA 58**

FECHA INICIO	FECHA TERMIN.	ET	EJEC. AL 2006	Estim. 2007	PROG. 2008	PROY. 2009	RESTO DE LOS AÑOS	U.DE MEDIDA	CANT.
01/01/2006	31/12/2008	7	0	0	100	0	0	% DE AVANCE FISICO	100

PROYECTO 09

**CONSTRUCCIONES Y AMPLIACIONES CENTROS DEL INTERIOR ETAPA III**

UNIDAD EJECUTORA

**CENTROS REGIONALES Y ESTACIONES EXPERIMENTALES AGROPECUARIAS**

---

**LISTADO DE OBRAS**

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
52	Construcción Oficinas y Galpón en el Campo Experimental Leales	Centros Regionales y Estaciones Experimentales Agropecuarias	50.000
54	Construcción Oficinas, Baños y Sala Reuniones Estación Experimental Anguil	Centros Regionales y Estaciones Experimentales Agropecuarias	70.000
56	Obras en Estación Exposición Agropecuaria Balcarce	Centros Regionales y Estaciones Experimentales Agropecuarias	1.500.000
57	Obras en la Estación Exposición Agropecuaria La Rioja	Centros Regionales y Estaciones Experimentales Agropecuarias	70.000
61	Ampliación Oficinas Centro Regional Buenos Aires Sur	Centros Regionales y Estaciones Experimentales Agropecuarias	150.000
62	Construcción Laboratorios de Aromas y Fitofarmacia en Estación Experimental Mendoza	Centros Regionales y Estaciones Experimentales Agropecuarias	90.000
<b>TOTAL</b>			<b>1.930.000</b>

OBRA 52

**CONSTRUCCION OFICINAS Y GALPON EN EL CAMPO EXPERIMENTAL LEALES**

UNIDAD EJECUTORA

**CENTROS REGIONALES Y ESTACIONES EXPERIMENTALES AGROPECUARIAS**

---

**AVANCE FISICO DE LA OBRA 52**

FECHA INICIO	FECHA TERMIN.	ET	EJEC. AL 2006	Estim. 2007	PROG. 2008	PROY. 2009	RESTO DE LOS AÑOS	U.DE MEDIDA	CANT.
01/01/2006	31/12/2008	7	0	100	0	0	0	% DE AVANCE FISICO	100

OBRA 54

**CONSTRUCCION OFICINAS, BAÑOS Y SALA REUNIONES ESTACION EXPERIMENTAL ANGUIL**

UNIDAD EJECUTORA

**CENTROS REGIONALES Y ESTACIONES EXPERIMENTALES AGROPECUARIAS**

---

**AVANCE FISICO DE LA OBRA 54**

FECHA INICIO	FECHA TERMIN.	ET	EJEC. AL 2006	Estim. 2007	PROG. 2008	PROY. 2009	RESTO DE LOS AÑOS	U.DE MEDIDA	CANT.
01/01/2006	31/12/2008	7	0	0	100	0	0	% DE AVANCE FISICO	100

OBRA 56

**OBRAS EN ESTACION EXPOSICION AGROPECUARIA BALSARCE**

UNIDAD EJECUTORA

**CENTROS REGIONALES Y ESTACIONES EXPERIMENTALES AGROPECUARIAS**

---

**AVANCE FISICO DE LA OBRA 56**

FECHA INICIO	FECHA TERMIN.	ET	EJEC. AL 2006	Estim. 2007	PROG. 2008	PROY. 2009	RESTO DE LOS AÑOS	U.DE MEDIDA	CANT.
01/01/2006	31/12/2008	7	0	0	100	0	0	% DE AVANCE FISICO	100

OBRA 57

**OBRAS EN LA ESTACION EXPOSICION AGROPECUARIA LA RIOJA**

UNIDAD EJECUTORA

**CENTROS REGIONALES Y ESTACIONES EXPERIMENTALES AGROPECUARIAS**

---

**AVANCE FISICO DE LA OBRA 57**

FECHA INICIO	FECHA TERMIN.	ET	EJEC. AL 2006	Estim. 2007	PROG. 2008	PROY. 2009	RESTO DE LOS AÑOS	U.DE MEDIDA	CANT.
01/01/2006	31/12/2008	7	0	0	100	0	0	% DE AVANCE FISICO	100

OBRA 61

**AMPLIACION OFICINAS CENTRO REGIONAL BUENOS AIRES SUR**

UNIDAD EJECUTORA

**CENTROS REGIONALES Y ESTACIONES EXPERIMENTALES AGROPECUARIAS**

---

**AVANCE FISICO DE LA OBRA 61**

FECHA INICIO	FECHA TERMIN.	ET	EJEC. AL 2006	Estim. 2007	PROG. 2008	PROY. 2009	RESTO DE LOS AÑOS	U.DE MEDIDA	CANT.
01/01/2006	31/12/2008	7	0	0	100	0	0	% DE AVANCE FISICO	100

OBRA 62

**CONSTRUCCION LABORATORIOS DE AROMAS Y FITOFARMACIA EN ESTACION EXPERIMENTAL MENDOZA**

UNIDAD EJECUTORA

**CENTROS REGIONALES Y ESTACIONES EXPERIMENTALES AGROPECUARIAS**

---

**AVANCE FISICO DE LA OBRA 62**

FECHA INICIO	FECHA TERMIN.	ET	EJEC. AL 2006	Estim. 2007	PROG. 2008	PROY. 2009	RESTO DE LOS AÑOS	U.DE MEDIDA	CANT.
01/01/2006	31/12/2008	7	50	0	50	0	0	% DE AVANCE FISICO	100

PROYECTO 13  
**CONSTRUCCIONES Y AMPLIACIONES CENTROS DEL INTERIOR - ETAPA V**

UNIDAD EJECUTORA  
**CENTROS REGIONALES Y ESTACIONES EXPERIMENTALES AGROPECUARIAS**

---

**LISTADO DE OBRAS**

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
51	Obras Varias Centro Regional Tucumán - Santiago del Estero	Centros Regionales y Estaciones Experimentales Agropecuarias	70.000
52	Obras Varias Centro Regional Salta - Jujuy	Centros Regionales y Estaciones Experimentales Agropecuarias	90.000
53	Obras Varias Centro Regional La Rioja - Catamarca	Centros Regionales y Estaciones Experimentales Agropecuarias	90.000
54	Obras Varias Centro Regional Chaco - Formosa	Centros Regionales y Estaciones Experimentales Agropecuarias	80.000
55	Obras Varias Centro Regional Misiones	Centros Regionales y Estaciones Experimentales Agropecuarias	70.000
<b>TOTAL</b>			<b>400.000</b>



OBRA 51

**OBRAS VARIAS CENTRO REGIONAL TUCUMAN - SANTIAGO DEL ESTERO**

UNIDAD EJECUTORA

**CENTROS REGIONALES Y ESTACIONES EXPERIMENTALES AGROPECUARIAS**

---

**AVANCE FISICO DE LA OBRA 51**

FECHA INICIO	FECHA TERMIN.	ET	EJEC. AL 2006	Estim. 2007	PROG. 2008	PROY. 2009	RESTO DE LOS AÑOS	U.DE MEDIDA	CANT.
09/02/2006	31/12/2008	4	42	50	8	0	0	% DE AVANCE FISICO	100

OBRA 52

**OBRAS VARIAS CENTRO REGIONAL SALTA - JUJUY**

UNIDAD EJECUTORA

**CENTROS REGIONALES Y ESTACIONES EXPERIMENTALES AGROPECUARIAS**

---

**AVANCE FISICO DE LA OBRA 52**

FECHA INICIO	FECHA TERMIN.	ET	EJEC. AL 2006	Estim. 2007	PROG. 2008	PROY. 2009	RESTO DE LOS AÑOS	U.DE MEDIDA	CANT.
09/02/2006	31/12/2008	4	91	5	4	0	0	% DE AVANCE FISICO	100

OBRA 53  
**OBRAS VARIAS CENTRO REGIONAL LA RIOJA - CATAMARCA**

UNIDAD EJECUTORA  
**CENTROS REGIONALES Y ESTACIONES EXPERIMENTALES AGROPECUARIAS**

---

**AVANCE FISICO DE LA OBRA 53**

FECHA INICIO	FECHA TERMIN.	ET	EJEC. AL 2006	Estim. 2007	PROG. 2008	PROY. 2009	RESTO DE LOS AÑOS	U.DE MEDIDA	CANT.
01/01/2008	31/12/2008	7	0	0	100	0	0	% DE AVANCE FISICO	100

OBRA 54  
**OBRAS VARIAS CENTRO REGIONAL CHACO - FORMOSA**

UNIDAD EJECUTORA  
**CENTROS REGIONALES Y ESTACIONES EXPERIMENTALES AGROPECUARIAS**

---

**AVANCE FISICO DE LA OBRA 54**

FECHA INICIO	FECHA TERMIN.	ET	EJEC. AL 2006	Estim. 2007	PROG. 2008	PROY. 2009	RESTO DE LOS AÑOS	U.DE MEDIDA	CANT.
09/02/2006	31/12/2008	4	79	16	5	0	0	% DE AVANCE FISICO	100

OBRA 55  
**OBRAS VARIAS CENTRO REGIONAL MISIONES**

UNIDAD EJECUTORA  
**CENTROS REGIONALES Y ESTACIONES EXPERIMENTALES AGROPECUARIAS**

---

**AVANCE FISICO DE LA OBRA 55**

FECHA INICIO	FECHA TERMIN.	ET	EJEC. AL 2006	Estim. 2007	PROG. 2008	PROY. 2009	RESTO DE LOS AÑOS	U.DE MEDIDA	CANT.
09/02/2006	31/12/2008	4	69	26	5	0	0	% DE AVANCE FISICO	100

PROYECTO 14  
**CONSTRUCCION Y AMPLIACIONES CENTROS DEL INTERIOR - ETAPA VI**  
UNIDAD EJECUTORA  
**CENTROS REGIONALES Y ESTACIONES EXPERIMENTALES AGROPECUARIAS**

---

**LISTADO DE OBRAS**

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
51	Obras Varias Centro Regional Corrientes	Centros Regionales y Estaciones Experimentales Agropecuarias	80.000
52	Obras Varias Centro Regional Mendoza - San Juan	Centros Regionales y Estaciones Experimentales Agropecuarias	80.000
53	Obras Varias Centro Regional Santa Fe	Centros Regionales y Estaciones Experimentales Agropecuarias	80.000
54	Obras Varias Centro Regional Córdoba	Centros Regionales y Estaciones Experimentales Agropecuarias	80.000
55	Obras Varias Centro Regional Entre Ríos	Centros Regionales y Estaciones Experimentales Agropecuarias	80.000
<b>TOTAL</b>			<b>400.000</b>

OBRA 51  
**OBRAS VARIAS CENTRO REGIONAL CORRIENTES**

UNIDAD EJECUTORA  
**CENTROS REGIONALES Y ESTACIONES EXPERIMENTALES AGROPECUARIAS**

---

**AVANCE FISICO DE LA OBRA 51**

FECHA INICIO	FECHA TERMIN.	ET	EJEC. AL 2006	Estim. 2007	PROG. 2008	PROY. 2009	RESTO DE LOS AÑOS	U.DE MEDIDA	CANT.
10/02/2006	31/12/2008	4	29	66	5	0	0	% DE AVANCE FISICO	100

OBRA 52  
**OBRAS VARIAS CENTRO REGIONAL MENDOZA - SAN JUAN**

UNIDAD EJECUTORA  
**CENTROS REGIONALES Y ESTACIONES EXPERIMENTALES AGROPECUARIAS**

---

**AVANCE FISICO DE LA OBRA 52**

FECHA INICIO	FECHA TERMIN.	ET	EJEC. AL 2006	Estim. 2007	PROG. 2008	PROY. 2009	RESTO DE LOS AÑOS	U.DE MEDIDA	CANT.
10/02/2006	31/12/2008	4	94	2	4	0	0	% DE AVANCE FISICO	100

OBRA 53  
**OBRAS VARIAS CENTRO REGIONAL SANTA FE**

UNIDAD EJECUTORA  
**CENTROS REGIONALES Y ESTACIONES EXPERIMENTALES AGROPECUARIAS**

---

**AVANCE FISICO DE LA OBRA 53**

FECHA INICIO	FECHA TERMIN.	ET	EJEC. AL 2006	Estim. 2007	PROG. 2008	PROY. 2009	RESTO DE LOS AÑOS	U.DE MEDIDA	CANT.
10/02/2007	31/12/2008	4	72	21	7	0	0	% DE AVANCE FISICO	100

OBRA 54  
**OBRAS VARIAS CENTRO REGIONAL CORDOBA**

UNIDAD EJECUTORA  
**CENTROS REGIONALES Y ESTACIONES EXPERIMENTALES AGROPECUARIAS**

---

**AVANCE FISICO DE LA OBRA 54**

FECHA INICIO	FECHA TERMIN.	ET	EJEC. AL 2006	Estim. 2007	PROG. 2008	PROY. 2009	RESTO DE LOS AÑOS	U.DE MEDIDA	CANT.
10/02/2007	31/12/2008	4	39	55	6	0	0	% DE AVANCE FISICO	100

OBRA 55  
**OBRAS VARIAS CENTRO REGIONAL ENTRE RIOS**

UNIDAD EJECUTORA  
**CENTROS REGIONALES Y ESTACIONES EXPERIMENTALES AGROPECUARIAS**

---

**AVANCE FISICO DE LA OBRA 55**

FECHA INICIO	FECHA TERMIN.	ET	EJEC. AL 2006	Estim. 2007	PROG. 2008	PROY. 2009	RESTO DE LOS AÑOS	U.DE MEDIDA	CANT.
10/02/2007	31/12/2008	4	94	3	3	0	0	% DE AVANCE FISICO	100

PROYECTO 15  
**CONSTRUCCIONES Y AMPLIACIONES INSTITUTOS DE INVESTIGACION - ETAPA VII**

UNIDAD EJECUTORA  
**CENTROS REGIONALES Y ESTACIONES EXPERIMENTALES AGROPECUARIAS**

---

OBRA 51  
**OBRAS VARIAS CENTRO REGIONAL BUENOS AIRES NORTE**

UNIDAD EJECUTORA  
**CENTROS REGIONALES Y ESTACIONES EXPERIMENTALES AGROPECUARIAS**

---

**AVANCE FISICO DE LA OBRA 51**

FECHA INICIO	FECHA TERMIN.	ET	EJEC. AL 2006	Estim. 2007	PROG. 2008	PROY. 2009	RESTO DE LOS AÑOS	U.DE MEDIDA	CANT.
10/02/2007	31/12/2009	4	25	25	3	47	0	% DE AVANCE FISICO	100



PROYECTO 16  
CONSTRUCCIONES Y AMPLIACIONES CENTROS DEL INTERIOR - ETAPA VIIIUNIDAD EJECUTORA  
CENTROS REGIONALES Y ESTACIONES EXPERIMENTALES AGROPECUARIAS

---

## LISTADO DE OBRAS

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
51	Obras Varias Centro Regional Buenos Aires Sur	Centros Regionales y Estaciones Experimentales Agropecuarias	150.000
52	Obras Varias Centro Regional Patagonia Norte	Centros Regionales y Estaciones Experimentales Agropecuarias	90.000
53	Obras Varias Centro Regional La Pampa - San Luis	Centros Regionales y Estaciones Experimentales Agropecuarias	90.000
54	Obras Varias Centro Regional Patagonia Sur	Centros Regionales y Estaciones Experimentales Agropecuarias	90.000
<b>TOTAL</b>			<b>420.000</b>

OBRA 51  
**OBRAS VARIAS CENTRO REGIONAL BUENOS AIRES SUR**

UNIDAD EJECUTORA  
**CENTROS REGIONALES Y ESTACIONES EXPERIMENTALES AGROPECUARIAS**

---

**AVANCE FISICO DE LA OBRA 51**

FECHA INICIO	FECHA TERMIN.	ET	EJEC. AL 2006	Estim. 2007	PROG. 2008	PROY. 2009	RESTO DE LOS AÑOS	U.DE MEDIDA	CANT.
10/02/2006	31/12/2008	4	80	12	8	0	0	% DE AVANCE FISICO	100

OBRA 52  
**OBRAS VARIAS CENTRO REGIONAL PATAGONIA NORTE**

UNIDAD EJECUTORA  
**CENTROS REGIONALES Y ESTACIONES EXPERIMENTALES AGROPECUARIAS**

---

**AVANCE FISICO DE LA OBRA 52**

FECHA INICIO	FECHA TERMIN.	ET	EJEC. AL 2006	Estim. 2007	PROG. 2008	PROY. 2009	RESTO DE LOS AÑOS	U.DE MEDIDA	CANT.
10/02/2006	31/12/2008	4	58	32	10	0	0	% DE AVANCE FISICO	100

OBRA 53  
**OBRAS VARIAS CENTRO REGIONAL LA PAMPA - SAN LUIS**

UNIDAD EJECUTORA  
**CENTROS REGIONALES Y ESTACIONES EXPERIMENTALES AGROPECUARIAS**

---

**AVANCE FISICO DE LA OBRA 53**

FECHA INICIO	FECHA TERMIN.	ET	EJEC. AL 2006	Estim. 2007	PROG. 2008	PROY. 2009	RESTO DE LOS AÑOS	U.DE MEDIDA	CANT.
10/02/2006	31/12/2008	4	72	23	5	0	0	% DE AVANCE FISICO	100

OBRA 54  
**OBRAS VARIAS CENTRO REGIONAL PATAGONIA SUR**

UNIDAD EJECUTORA  
**CENTROS REGIONALES Y ESTACIONES EXPERIMENTALES AGROPECUARIAS**

---

**AVANCE FISICO DE LA OBRA 54**

FECHA INICIO	FECHA TERMIN.	ET	EJEC. AL 2006	Estim. 2007	PROG. 2008	PROY. 2009	RESTO DE LOS AÑOS	U.DE MEDIDA	CANT.
10/02/2006	31/12/2008	4	81	5	14	0	0	% DE AVANCE FISICO	100

PROYECTO 18  
**CONSTRUCCION EDIFICIO ESTACION EXPERIMENTAL AGROPECUARIA AGRONOMICA  
 SAN JUAN**

UNIDAD EJECUTORA  
**CENTROS REGIONALES Y ESTACIONES EXPERIMENTALES AGROPECUARIAS**

---

OBRA 51  
**CONSTRUCCION EDIFICIO ESTACION EXPERIMENTAL AGROPECUARIA AGRONOMICA  
 SAN JUAN**

UNIDAD EJECUTORA  
**CENTROS REGIONALES Y ESTACIONES EXPERIMENTALES AGROPECUARIAS**

---

**AVANCE FISICO DE LA OBRA 51**

FECHA INICIO	FECHA TERMIN.	ET	EJEC. AL 2006	Estim. 2007	PROG. 2008	PROY. 2009	RESTO DE LOS AÑOS	U.DE MEDIDA	CANT.
28/07/2006	31/12/2008	4	8	32	60	0	0	% DE AVANCE FISICO	100

PROYECTO 19  
**CONSTRUCCION Y AMPLIACION LABORATORIO Y OFICINAS BUENOS AIRES NORTE**

UNIDAD EJECUTORA  
**CENTROS REGIONALES Y ESTACIONES EXPERIMENTALES AGROPECUARIAS**

---

OBRA 51  
**CONSTRUCCION Y AMPLIACION LABORATORIO Y OFICINAS BUENOS AIRES NORTE**

UNIDAD EJECUTORA  
**CENTROS REGIONALES Y ESTACIONES EXPERIMENTALES AGROPECUARIAS**

---

**AVANCE FISICO DE LA OBRA 51**

FECHA INICIO	FECHA TERMIN.	ET	EJEC. AL 2006	Estim. 2007	PROG. 2008	PROY. 2009	RESTO DE LOS AÑOS	U.DE MEDIDA	CANT.
28/07/2006	31/12/2008	4	2	25	73	0	0	% DE AVANCE FISICO	100

PROYECTO 20  
**CONSTRUCCION EDIFICIO AGRICOLA ESTACION AGROPECUARIA BALCARCE**

UNIDAD EJECUTORA  
**CENTROS REGIONALES Y ESTACIONES EXPERIMENTALES AGROPECUARIAS**

---

OBRA 51  
**CONSTRUCCION EDIFICIO AGRICOLA ESTACION AGROPECUARIA BALCARCE**

UNIDAD EJECUTORA  
**CENTROS REGIONALES Y ESTACIONES EXPERIMENTALES AGROPECUARIAS**

---

**AVANCE FISICO DE LA OBRA 51**

FECHA INICIO	FECHA TERMIN.	ET	EJEC. AL 2006	Estim. 2007	PROG. 2008	PROY. 2009	RESTO DE LOS AÑOS	U.DE MEDIDA	CANT.
28/07/2006	31/12/2008	4	1	75	24	0	0	% DE AVANCE FISICO	100

PROYECTO 21  
**CONSTRUCCION LABORATORIOS Y OFICINAS ESTACION AGROPECUARIA RAFAELA**

UNIDAD EJECUTORA  
**CENTROS REGIONALES Y ESTACIONES EXPERIMENTALES AGROPECUARIAS**

---

OBRA 51  
**CONSTRUCCION LABORATORIOS Y OFICINAS ESTACION AGROPECUARIA RAFAELA**

UNIDAD EJECUTORA  
**CENTROS REGIONALES Y ESTACIONES EXPERIMENTALES AGROPECUARIAS**

---

**AVANCE FISICO DE LA OBRA 51**

FECHA INICIO	FECHA TERMIN.	ET	EJEC. AL 2006	Estim. 2007	PROG. 2008	PROY. 2009	RESTO DE LOS AÑOS	U.DE MEDIDA	CANT.
15/05/2007	31/12/2008	4	0	65	35	0	0	% DE AVANCE FISICO	100

PROYECTO 22  
**CONSTRUCCIONES Y AMPLIACIONES CENTRO REGIONAL SALTA - JUJUY**

UNIDAD EJECUTORA  
**CENTROS REGIONALES Y ESTACIONES EXPERIMENTALES AGROPECUARIAS**

---

OBRA 52  
**EDIFICIO PARA LABORATORIO EN CAMPO EXPERIMENTAL YUTO**

UNIDAD EJECUTORA  
**CENTROS REGIONALES Y ESTACIONES EXPERIMENTALES AGROPECUARIAS**

---

**AVANCE FISICO DE LA OBRA 52**

FECHA INICIO	FECHA TERMIN.	ET	EJEC. AL 2006	Estim. 2007	PROG. 2008	PROY. 2009	RESTO DE LOS AÑOS	U.DE MEDIDA	CANT.
28/07/2006	31/12/2008	4	38	57	5	0	0	% DE AVANCE FISICO	100



PROYECTO 23  
**CONSTRUCCION LABORATORIOS Y OFICINAS ESTACION AGROPECUARIA MANFREDI**

UNIDAD EJECUTORA  
**CENTROS REGIONALES Y ESTACIONES EXPERIMENTALES AGROPECUARIAS**

---

OBRA 51  
**CONSTRUCCION LABORATORIOS Y OFICINAS ESTACION AGROPECUARIA MANFREDI**

UNIDAD EJECUTORA  
**CENTROS REGIONALES Y ESTACIONES EXPERIMENTALES AGROPECUARIAS**

---

**AVANCE FISICO DE LA OBRA 51**

FECHA INICIO	FECHA TERMIN.	ET	EJEC. AL 2006	Estim. 2007	PROG. 2008	PROY. 2009	RESTO DE LOS AÑOS	U.DE MEDIDA	CANT.
28/07/2006	31/12/2008	4	50	0	50	0	0	% DE AVANCE FISICO	100

PROYECTO 25

**CONSTRUCCIONES Y AMPLIACIONES EN LOS CENTROS REGIONALES DEL PAIS**

UNIDAD EJECUTORA

**CENTROS REGIONALES Y ESTACIONES EXPERIMENTALES AGROPECUARIAS**

---

**LISTADO DE OBRAS**

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
51	Construcción Laboratorios y Oficinas en la Estación Experimental Agropecuaria Santiago del Estero	Estación Experimental Agropecuaria Santiago del Estero	90.000
52	Construcción Laboratorios en la Estación Experimental Agropecuaria Salta	Estación Experimental Agropecuaria Salta	80.000
54	Construcción Pabellón Fitomejoramiento Algodón en la Estación Experimental Agropecuaria Sáenz Peña	Estación Experimental Agropecuaria Sáenz Peña	90.000
55	Construcción Centro de Convivencia Regional Misiones	Centro Regional Misiones	90.000
59	Construcción Torre para Soporte Radar Meteorológico en la Estación Experimental Agropecuaria Anguil	Estación Experimental Agropecuaria Anguil	200.000
60	Construcción Torre para Soporte Radar Meteorológico en la Estación Experimental Agropecuaria Paraná	Estación Experimental Agropecuaria Paraná	80.000
61	Restauración Edificio Histórico en la Estación Experimental Agropecuaria Alto Valle	Estación Experimental Agropecuaria Alto Valle	50.000

PLANILLA ANEXA AL ARTICULO 1°

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
62	Ampliación Edificio Estación Experimental Agropecuaria Esquel	Estación Experimental Agropecuaria Esquel	30.000
63	Construcción Laboratorios, Oficinas, Depósitos, Talleres y Viviendas en Laguna Naineck	Estación Experimental Agropecuaria El Colorado	80.000
64	Construcción Salón de Usos Múltiples y Biblioteca en la Estación Experimental de Cultivos Tropicales Yuto	Estación Experimental Agropecuaria de Cultivos Tropicales Yuto	80.000
65	Construcción Laboratorios en la Estación Experimental Agropecuaria Bella Vista	Estación Experimental Agropecuaria Bella Vista	50.000
66	Ampliación Oficinas en la Estación Experimental Agropecuaria Alto Valle	Estación Experimental Agropecuaria Alto Valle	80.000
67	Construcción Salón de Usos Múltiples y Dependencias en la Estación Experimental Agropecuaria Santa Cruz	Estación Experimental Agropecuaria Santa Cruz	50.000
68	Ampliación Oficinas en la Estación Experimental Agropecuaria Bariloche	Estación Experimental Agropecuaria Bariloche	80.000
69	Construcción Laboratorios Semillas en la Estación Experimental Agropecuaria Oliveros	Estación Experimental Agropecuaria Oliveros	150.000
70	Ampliación Laboratorios y Oficinas en la Estación Experimental Agropecuaria Manfredi	Estación Experimental Agropecuaria Manfredi	1.500.000
71	Construcción Edificio Laboratorio en la Estación Experimental Agropecuaria Bordenave	Estación Experimental Agropecuaria Bordenave	1.000.000
<b>TOTAL</b>			<b>3.780.000</b>

OBRA 51

**CONSTRUCCION LABORATORIOS Y OFICINAS EN LA ESTACION EXPERIMENTAL  
AGROPECUARIA SANTIAGO DEL ESTERO**

UNIDAD EJECUTORA  
**ESTACION EXPERIMENTAL AGROPECUARIA SANTIAGO DEL ESTERO**

---

**AVANCE FISICO DE LA OBRA 51**

FECHA INICIO	FECHA TERMIN.	ET	EJEC. AL 2006	Estim. 2007	PROG. 2008	PROY. 2009	RESTO DE LOS AÑOS	U.DE MEDIDA	CANT.
01/07/2007	31/12/2008	4	0	60	40	0	0	% DE AVANCE FISICO	100

OBRA 52

**CONSTRUCCION LABORATORIOS EN LA ESTACION EXPERIMENTAL AGROPECUARIA  
SALTA**

UNIDAD EJECUTORA  
**ESTACION EXPERIMENTAL AGROPECUARIA SALTA**

---

**AVANCE FISICO DE LA OBRA 52**

FECHA INICIO	FECHA TERMIN.	ET	EJEC. AL 2006	Estim. 2007	PROG. 2008	PROY. 2009	RESTO DE LOS AÑOS	U.DE MEDIDA	CANT.
01/07/2007	31/12/2008	4	0	80	20	0	0	% DE AVANCE FISICO	100

OBRA 54

**CONSTRUCCION PABELLON FITOMEJORAMIENTO ALGODON EN LA ESTACION  
EXPERIMENTAL AGROPECUARIA SAENZ PEÑA**

UNIDAD EJECUTORA  
**ESTACION EXPERIMENTAL AGROPECUARIA SAENZ PEÑA**

---

**AVANCE FISICO DE LA OBRA 54**

FECHA INICIO	FECHA TERMIN.	ET	EJEC. AL 2006	Estim. 2007	PROG. 2008	PROY. 2009	RESTO DE LOS AÑOS	U.DE MEDIDA	CANT.
01/07/2007	31/12/2008	4	0	70	30	0	0	% DE AVANCE FISICO	100

OBRA 55

**CONSTRUCCION CENTRO DE CONVIVENCIA REGIONAL MISIONES**

UNIDAD EJECUTORA  
**CENTRO REGIONAL MISIONES**

---

**AVANCE FISICO DE LA OBRA 55**

FECHA INICIO	FECHA TERMIN.	ET	EJEC. AL 2006	Estim. 2007	PROG. 2008	PROY. 2009	RESTO DE LOS AÑOS	U.DE MEDIDA	CANT.
01/07/2007	31/12/2008	4	0	50	50	0	0	% DE AVANCE FISICO	100

OBRA 59

**CONSTRUCCION TORRE PARA SOPORTE RADAR METEOROLOGICO EN LA ESTACION  
EXPERIMENTAL AGROPECUARIA ANGUIL**

UNIDAD EJECUTORA  
ESTACION EXPERIMENTAL AGROPECUARIA ANGUIL

---

**AVANCE FISICO DE LA OBRA 59**

FECHA INICIO	FECHA TERMIN.	ET	EJEC. AL 2006	Estim. 2007	PROG. 2008	PROY. 2009	RESTO DE LOS AÑOS	U.DE MEDIDA	CANT.
01/07/2007	31/12/2008	4	0	75	25	0	0	% DE AVANCE FISICO	100

OBRA 60

**CONSTRUCCION TORRE PARA SOPORTE RADAR METEOROLOGICO EN LA ESTACION  
EXPERIMENTAL AGROPECUARIA PARANA**

UNIDAD EJECUTORA  
ESTACION EXPERIMENTAL AGROPECUARIA PARANA

---

**AVANCE FISICO DE LA OBRA 60**

FECHA INICIO	FECHA TERMIN.	ET	EJEC. AL 2006	Estim. 2007	PROG. 2008	PROY. 2009	RESTO DE LOS AÑOS	U.DE MEDIDA	CANT.
01/07/2007	31/12/2008	4	0	50	50	0	0	% DE AVANCE FISICO	100

OBRA 61

**RESTAURACION EDIFICIO HISTORICO EN LA ESTACION EXPERIMENTAL AGROPECUARIA  
ALTO VALLE**

UNIDAD EJECUTORA  
**ESTACION EXPERIMENTAL AGROPECUARIA ALTO VALLE**

---

**AVANCE FISICO DE LA OBRA 61**

FECHA INICIO	FECHA TERMIN.	ET	EJEC. AL 2006	Estim. 2007	PROG. 2008	PROY. 2009	RESTO DE LOS AÑOS	U.DE MEDIDA	CANT.
01/07/2007	31/12/2008	4	0	80	20	0	0	% DE AVANCE FISICO	100

OBRA 62

**AMPLIACION EDIFICIO ESTACION EXPERIMENTAL AGROPECUARIA ESQUEL**

UNIDAD EJECUTORA  
**ESTACION EXPERIMENTAL AGROPECUARIA ESQUEL**

---

**AVANCE FISICO DE LA OBRA 62**

FECHA INICIO	FECHA TERMIN.	ET	EJEC. AL 2006	Estim. 2007	PROG. 2008	PROY. 2009	RESTO DE LOS AÑOS	U.DE MEDIDA	CANT.
01/07/2007	31/12/2008	4	0	40	60	0	0	% DE AVANCE FISICO	100

OBRA 63

**CONSTRUCCION LABORATORIOS, OFICINAS, DEPOSITOS, TALLERES Y VIVIENDAS EN  
LAGUNA NAINECK**

UNIDAD EJECUTORA

**ESTACION EXPERIMENTAL AGROPECUARIA EL COLORADO**

---

**AVANCE FISICO DE LA OBRA 63**

FECHA INICIO	FECHA TERMIN.	ET	EJEC. AL 2006	Estim. 2007	PROG. 2008	PROY. 2009	RESTO DE LOS AÑOS	U.DE MEDIDA	CANT.
01/07/2007	31/12/2008	4	0	30	70	0	0	% DE AVANCE FISICO	100

OBRA 64

**CONSTRUCCION SALON DE USOS MULTIPLES Y BIBLIOTECA EN LA ESTACION  
EXPERIMENTAL DE CULTIVOS TROPICALES YUTO**

UNIDAD EJECUTORA

**ESTACION EXPERIMENTAL AGROPECUARIA DE CULTIVOS TROPICALES YUTO**

---

**AVANCE FISICO DE LA OBRA 64**

FECHA INICIO	FECHA TERMIN.	ET	EJEC. AL 2006	Estim. 2007	PROG. 2008	PROY. 2009	RESTO DE LOS AÑOS	U.DE MEDIDA	CANT.
01/07/2007	31/12/2008	4	0	60	40	0	0	% DE AVANCE FISICO	100



OBRA 65

**CONSTRUCCION LABORATORIOS EN LA ESTACION EXPERIMENTAL AGROPECUARIA BELLA VISTA**

UNIDAD EJECUTORA  
**ESTACION EXPERIMENTAL AGROPECUARIA BELLA VISTA**

---

**AVANCE FISICO DE LA OBRA 65**

FECHA INICIO	FECHA TERMIN.	ET	EJEC. AL 2006	Estim. 2007	PROG. 2008	PROY. 2009	RESTO DE LOS AÑOS	U.DE MEDIDA	CANT.
01/07/2007	31/12/2008	4	0	30	70	0	0	% DE AVANCE FISICO	100

OBRA 66

**AMPLIACION OFICINAS EN LA ESTACION EXPERIMENTAL AGROPECUARIA ALTO VALLE**

UNIDAD EJECUTORA  
**ESTACION EXPERIMENTAL AGROPECUARIA ALTO VALLE**

---

**AVANCE FISICO DE LA OBRA 66**

FECHA INICIO	FECHA TERMIN.	ET	EJEC. AL 2006	Estim. 2007	PROG. 2008	PROY. 2009	RESTO DE LOS AÑOS	U.DE MEDIDA	CANT.
01/07/2007	31/12/2008	4	0	60	40	0	0	% DE AVANCE FISICO	100

OBRA 67

**CONSTRUCCION SALON DE USOS MULTIPLES Y DEPENDENCIAS EN LA ESTACION  
EXPERIMENTAL AGROPECUARIA SANTA CRUZ**

UNIDAD EJECUTORA  
**ESTACION EXPERIMENTAL AGROPECUARIA SANTA CRUZ**

---

**AVANCE FISICO DE LA OBRA 67**

FECHA INICIO	FECHA TERMIN.	ET	EJEC. AL 2006	Estim. 2007	PROG. 2008	PROY. 2009	RESTO DE LOS AÑOS	U.DE MEDIDA	CANT.
01/07/2007	31/12/2008	4	0	50	50	0	0	% DE AVANCE FISICO	100

OBRA 68

**AMPLIACION OFICINAS EN LA ESTACION EXPERIMENTAL AGROPECUARIA BARILOCHE**

UNIDAD EJECUTORA  
**ESTACION EXPERIMENTAL AGROPECUARIA BARILOCHE**

---

**AVANCE FISICO DE LA OBRA 68**

FECHA INICIO	FECHA TERMIN.	ET	EJEC. AL 2006	Estim. 2007	PROG. 2008	PROY. 2009	RESTO DE LOS AÑOS	U.DE MEDIDA	CANT.
01/07/2007	31/12/2008	4	0	60	40	0	0	% DE AVANCE FISICO	100

OBRA 69

**CONSTRUCCION LABORATORIOS SEMILLAS EN LA ESTACION EXPERIMENTAL  
AGROPECUARIA OLIVEROS**

UNIDAD EJECUTORA  
**ESTACION EXPERIMENTAL AGROPECUARIA OLIVEROS**

---

**AVANCE FISICO DE LA OBRA 69**

FECHA INICIO	FECHA TERMIN.	ET	EJEC. AL 2006	Estim. 2007	PROG. 2008	PROY. 2009	RESTO DE LOS AÑOS	U.DE MEDIDA	CANT.
01/07/2007	31/12/2008	4	0	60	40	0	0	% DE AVANCE FISICO	100

OBRA 70

**AMPLIACION LABORATORIOS Y OFICINAS EN LA ESTACION EXPERIMENTAL  
AGROPECUARIA MANFREDI**

UNIDAD EJECUTORA  
**ESTACION EXPERIMENTAL AGROPECUARIA MANFREDI**

---

**AVANCE FISICO DE LA OBRA 70**

FECHA INICIO	FECHA TERMIN.	ET	EJEC. AL 2006	Estim. 2007	PROG. 2008	PROY. 2009	RESTO DE LOS AÑOS	U.DE MEDIDA	CANT.
01/07/2007	31/12/2008	4	0	10	90	0	0	% DE AVANCE FISICO	100

OBRA 71

**CONSTRUCCION EDIFICIO LABORATORIO EN LA ESTACION EXPERIMENTAL  
AGROPECUARIA BORDENAVE**

UNIDAD EJECUTORA  
**ESTACION EXPERIMENTAL AGROPECUARIA BORDENAVE**

---

**AVANCE FISICO DE LA OBRA 71**

FECHA INICIO	FECHA TERMIN.	ET	EJEC. AL 2006	Estim. 2007	PROG. 2008	PROY. 2009	RESTO DE LOS AÑOS	U.DE MEDIDA	CANT.
01/07/2007	31/12/2008	4	0	2	98	0	0	% DE AVANCE FISICO	100

PROYECTO 26  
**CONSTRUCCIONES EN LA ESTACION EXPERIMENTAL AGROPECUARIA BALCARCE**

UNIDAD EJECUTORA  
**ESTACION EXPERIMENTAL AGROPECUARIA BALCARCE**

---

OBRA 51  
**AMPLIACION EDIFICIO AGRONOMIA EN LA ESTACION EXPERIMENTAL AGROPECUARIA  
 BALCARCE**

UNIDAD EJECUTORA  
**ESTACION EXPERIMENTAL AGROPECUARIA BALCARCE**

---

**AVANCE FISICO DE LA OBRA 51**

FECHA INICIO	FECHA TERMIN.	ET	EJEC. AL 2006	Estim. 2007	PROG. 2008	PROY. 2009	RESTO DE LOS AÑOS	U.DE MEDIDA	CANT.
01/07/2007	31/12/2008	4	0	50	50	0	0	% DE AVANCE FISICO	100

PROYECTO 27

**CONSTRUCCIONES Y AMPLIACIONES DE EDIFICIOS PARA AGENCIAS DE EXTENSION  
RURAL Y CAMPOS ANEXOS**

UNIDAD EJECUTORA

**CENTROS REGIONALES Y ESTACIONES EXPERIMENTALES AGROPECUARIAS**

---

**LISTADO DE OBRAS**

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
51	Ampliación Edificio de la Agencia de Extensión Rural Perico	Estación Experimental Agropecuaria Perico	50.000
52	Casa en el Campo Anexo de la Estación Experimental Agropecuaria Colonia Benítez	Estación Experimental Agropecuaria Colonia Benítez	50.000
53	Remodelación Edificio de la Agencia de Extensión Rural Ibarreta	Estación Experimental Agropecuaria El Colorado	50.000
54	Remodelación Edificio de la Agencia de Extensión Rural San Martín	Estación Experimental Agropecuaria El Colorado	40.000
55	Construcción Edificio para la Agencia de Extensión Rural General Pinedo	Estación Experimental Agropecuaria Las Breñas	50.000
56	Construcción Edificio para la Agencia de Extensión Rural Güemes y Viviendas Personal	Estación Experimental Agropecuaria El Colorado	50.000
57	Construcción Sanitarios, Depósito y Salón Usos Múltiples en Campo Anexo San Antonio	Estación Experimental Agropecuaria Montecarlo	50.000
59	Ampliación Edificio de la Agencia de Extensión Rural Lavalle	Estación Experimental Agropecuaria Mendoza	50.000

PLANILLA ANEXA AL ARTICULO 1°

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
61	Construcción Edificio para la Agencia de Extensión Rural San Justo	Estación Experimental Agropecuaria Rafaela	40.000
62	Construcción Edificio para la Agencia de Extensión Rural Gálvez	Estación Experimental Agropecuaria Rafaela	40.000
63	Ampliación Edificio de la Agencia de Extensión Rural Ceres	Estación Experimental Agropecuaria Rafaela	40.000
64	Ampliación Edificio de la Agencia de Extensión Rural Carlos Pellegrini	Estación Experimental Agropecuaria Rafaela	40.000
65	Construcción Edificio para la Agencia de Extensión Rural Cruz del Eje	Estación Experimental Agropecuaria Manfredi	60.000
66	Construcción Cochera y Galpón en la Agencia de Extensión Rural San Antonio de Areco	Estación Experimental Agropecuaria Pergamino	40.000
69	Ampliación Edificio de la Agencia de Extensión Rural Cipolletti	Estación Experimental Agropecuaria Alto Valle	40.000
70	Ampliación Unidad de Extensión y Experimentación Adaptativa General Pico	Estación Experimental Agropecuaria Guillermo Covas	40.000
71	Construcción Edificio para la Agencia de Extensión Rural Concarán	Estación Experimental Agropecuaria San Luis	40.000
72	Construcción Edificio para la Agencia de Extensión Rural San Luis	Estación Experimental Agropecuaria San Luis	40.000
75	Construcción Edificio para la Agencia de Extensión Rural Guatraché	Estación Experimental Agropecuaria Guillermo Covas	40.000
<b>TOTAL</b>			<b>850.000</b>

OBRA 51

**AMPLIACION EDIFICIO DE LA AGENCIA DE EXTENSION RURAL PERICO**

UNIDAD EJECUTORA  
**ESTACION EXPERIMENTAL AGROPECUARIA PERICO**

---

**AVANCE FISICO DE LA OBRA 51**

FECHA INICIO	FECHA TERMIN.	ET	EJEC. AL 2006	Estim. 2007	PROG. 2008	PROY. 2009	RESTO DE LOS AÑOS	U.DE MEDIDA	CANT.
01/07/2007	31/12/2008	4	0	80	20	0	0	% DE AVANCE FISICO	100

OBRA 52

**CASA EN EL CAMPO ANEXO DE LA ESTACION EXPERIMENTAL AGROPECUARIA COLONIA BENITEZ**

UNIDAD EJECUTORA  
**ESTACION EXPERIMENTAL AGROPECUARIA COLONIA BENITEZ**

---

**AVANCE FISICO DE LA OBRA 52**

FECHA INICIO	FECHA TERMIN.	ET	EJEC. AL 2006	Estim. 2007	PROG. 2008	PROY. 2009	RESTO DE LOS AÑOS	U.DE MEDIDA	CANT.
01/07/2007	31/12/2008	4	0	65	35	0	0	% DE AVANCE FISICO	100



OBRA 53

**REMODELACION EDIFICIO DE LA AGENCIA DE EXTENSION RURAL IBARRETA**

UNIDAD EJECUTORA  
**ESTACION EXPERIMENTAL AGROPECUARIA EL COLORADO**

---

**AVANCE FISICO DE LA OBRA 53**

FECHA INICIO	FECHA TERMIN.	ET	EJEC. AL 2006	Estim. 2007	PROG. 2008	PROY. 2009	RESTO DE LOS AÑOS	U.DE MEDIDA	CANT.
01/07/2007	31/12/2008	4	0	5	95	0	0	% DE AVANCE FISICO	100

OBRA 54

**REMODELACION EDIFICIO DE LA AGENCIA DE EXTENSION RURAL SAN MARTIN**

UNIDAD EJECUTORA  
**ESTACION EXPERIMENTAL AGROPECUARIA EL COLORADO**

---

**AVANCE FISICO DE LA OBRA 54**

FECHA INICIO	FECHA TERMIN.	ET	EJEC. AL 2006	Estim. 2007	PROG. 2008	PROY. 2009	RESTO DE LOS AÑOS	U.DE MEDIDA	CANT.
01/07/2007	31/12/2008	4	0	60	40	0	0	% DE AVANCE FISICO	100

OBRA 55

**CONSTRUCCION EDIFICIO PARA LA AGENCIA DE EXTENSION RURAL GENERAL PINEDO**

UNIDAD EJECUTORA  
**ESTACION EXPERIMENTAL AGROPECUARIA LAS BREÑAS**

---

**AVANCE FISICO DE LA OBRA 55**

FECHA INICIO	FECHA TERMIN.	ET	EJEC. AL 2006	Estim. 2007	PROG. 2008	PROY. 2009	RESTO DE LOS AÑOS	U.DE MEDIDA	CANT.
01/07/2007	31/12/2008	4	0	87	13	0	0	% DE AVANCE FISICO	100

OBRA 56

**CONSTRUCCION EDIFICIO PARA LA AGENCIA DE EXTENSION RURAL GÜEMES Y VIVIENDAS PERSONAL**

UNIDAD EJECUTORA  
**ESTACION EXPERIMENTAL AGROPECUARIA EL COLORADO**

---

**AVANCE FISICO DE LA OBRA 56**

FECHA INICIO	FECHA TERMIN.	ET	EJEC. AL 2006	Estim. 2007	PROG. 2008	PROY. 2009	RESTO DE LOS AÑOS	U.DE MEDIDA	CANT.
01/07/2007	31/12/2008	4	0	70	30	0	0	% DE AVANCE FISICO	100

OBRA 57

**CONSTRUCCION SANITARIOS, DEPOSITO Y SALON USOS MULTIPLES EN CAMPO ANEXO  
SAN ANTONIO**

UNIDAD EJECUTORA  
**ESTACION EXPERIMENTAL AGROPECUARIA MONTECARLO**

---

**AVANCE FISICO DE LA OBRA 57**

FECHA INICIO	FECHA TERMIN.	ET	EJEC. AL 2006	Estim. 2007	PROG. 2008	PROY. 2009	RESTO DE LOS AÑOS	U.DE MEDIDA	CANT.
01/07/2007	31/12/2008	4	0	75	25	0	0	% DE AVANCE FISICO	100

OBRA 59

**AMPLIACION EDIFICIO DE LA AGENCIA DE EXTENSION RURAL LAVALLE**

UNIDAD EJECUTORA  
**ESTACION EXPERIMENTAL AGROPECUARIA MENDOZA**

---

**AVANCE FISICO DE LA OBRA 59**

FECHA INICIO	FECHA TERMIN.	ET	EJEC. AL 2006	Estim. 2007	PROG. 2008	PROY. 2009	RESTO DE LOS AÑOS	U.DE MEDIDA	CANT.
01/07/2007	31/12/2008	4	0	5	95	0	0	% DE AVANCE FISICO	100

OBRA 61

**CONSTRUCCION EDIFICIO PARA LA AGENCIA DE EXTENSION RURAL SAN JUSTO**

UNIDAD EJECUTORA  
**ESTACION EXPERIMENTAL AGROPECUARIA RAFAELA**

---

**AVANCE FISICO DE LA OBRA 61**

FECHA INICIO	FECHA TERMIN.	ET	EJEC. AL 2006	Estim. 2007	PROG. 2008	PROY. 2009	RESTO DE LOS AÑOS	U.DE MEDIDA	CANT.
01/07/2007	31/12/2008	4	0	75	25	0	0	% DE AVANCE FISICO	100

OBRA 62

**CONSTRUCCION EDIFICIO PARA LA AGENCIA DE EXTENSION RURAL GALVEZ**

UNIDAD EJECUTORA  
**ESTACION EXPERIMENTAL AGROPECUARIA RAFAELA**

---

**AVANCE FISICO DE LA OBRA 62**

FECHA INICIO	FECHA TERMIN.	ET	EJEC. AL 2006	Estim. 2007	PROG. 2008	PROY. 2009	RESTO DE LOS AÑOS	U.DE MEDIDA	CANT.
01/07/2007	31/12/2008	4	0	80	20	0	0	% DE AVANCE FISICO	100

OBRA 63

**AMPLIACION EDIFICIO DE LA AGENCIA DE EXTENSION RURAL CERES**

UNIDAD EJECUTORA  
**ESTACION EXPERIMENTAL AGROPECUARIA RAFAELA**

---

**AVANCE FISICO DE LA OBRA 63**

FECHA INICIO	FECHA TERMIN.	ET	EJEC. AL 2006	Estim. 2007	PROG. 2008	PROY. 2009	RESTO DE LOS AÑOS	U.DE MEDIDA	CANT.
01/07/2007	31/12/2008	4	0	5	95	0	0	% DE AVANCE FISICO	100

OBRA 64

**AMPLIACION EDIFICIO DE LA AGENCIA DE EXTENSION RURAL CARLOS PELLEGRINI**

UNIDAD EJECUTORA  
**ESTACION EXPERIMENTAL AGROPECUARIA RAFAELA**

---

**AVANCE FISICO DE LA OBRA 64**

FECHA INICIO	FECHA TERMIN.	ET	EJEC. AL 2006	Estim. 2007	PROG. 2008	PROY. 2009	RESTO DE LOS AÑOS	U.DE MEDIDA	CANT.
01/07/2007	31/12/2008	4	0	5	95	0	0	% DE AVANCE FISICO	100

OBRA 65

**CONSTRUCCION EDIFICIO PARA LA AGENCIA DE EXTENSION RURAL CRUZ DEL EJE**

UNIDAD EJECUTORA  
**ESTACION EXPERIMENTAL AGROPECUARIA MANFREDI**

---

**AVANCE FISICO DE LA OBRA 65**

FECHA INICIO	FECHA TERMIN.	ET	EJEC. AL 2006	Estim. 2007	PROG. 2008	PROY. 2009	RESTO DE LOS AÑOS	U.DE MEDIDA	CANT.
01/07/2007	31/12/2008	4	0	5	95	0	0	% DE AVANCE FISICO	100

OBRA 66

**CONSTRUCCION COCHERA Y GALPON EN LA AGENCIA DE EXTENSION RURAL SAN ANTONIO DE ARECO**

UNIDAD EJECUTORA  
**ESTACION EXPERIMENTAL AGROPECUARIA PERGAMINO**

---

**AVANCE FISICO DE LA OBRA 66**

FECHA INICIO	FECHA TERMIN.	ET	EJEC. AL 2006	Estim. 2007	PROG. 2008	PROY. 2009	RESTO DE LOS AÑOS	U.DE MEDIDA	CANT.
01/07/2007	31/12/2008	4	0	50	50	0	0	% DE AVANCE FISICO	100

OBRA 69

**AMPLIACION EDIFICIO DE LA AGENCIA DE EXTENSION RURAL CIPOLLETTI**

UNIDAD EJECUTORA  
**ESTACION EXPERIMENTAL AGROPECUARIA ALTO VALLE**

---

**AVANCE FISICO DE LA OBRA 69**

FECHA INICIO	FECHA TERMIN.	ET	EJEC. AL 2006	Estim. 2007	PROG. 2008	PROY. 2009	RESTO DE LOS AÑOS	U.DE MEDIDA	CANT.
01/07/2007	31/12/2008	4	0	60	40	0	0	% DE AVANCE FISICO	100

OBRA 70

**AMPLIACION UNIDAD DE EXTENSION Y EXPERIMENTACION ADAPTATIVA GENERAL PICO**

UNIDAD EJECUTORA  
**ESTACION EXPERIMENTAL AGROPECUARIA GUILLERMO COVAS**

---

**AVANCE FISICO DE LA OBRA 70**

FECHA INICIO	FECHA TERMIN.	ET	EJEC. AL 2006	Estim. 2007	PROG. 2008	PROY. 2009	RESTO DE LOS AÑOS	U.DE MEDIDA	CANT.
01/07/2007	31/12/2008	4	0	80	20	0	0	% DE AVANCE FISICO	100

OBRA 71

**CONSTRUCCION EDIFICIO PARA LA AGENCIA DE EXTENSION RURAL CONCARAN**

UNIDAD EJECUTORA  
ESTACION EXPERIMENTAL AGROPECUARIA SAN LUIS

---

**AVANCE FISICO DE LA OBRA 71**

FECHA INICIO	FECHA TERMIN.	ET	EJEC. AL 2006	Estim. 2007	PROG. 2008	PROY. 2009	RESTO DE LOS AÑOS	U.DE MEDIDA	CANT.
01/07/2007	31/12/2008	4	0	85	15	0	0	% DE AVANCE FISICO	100

OBRA 72

**CONSTRUCCION EDIFICIO PARA LA AGENCIA DE EXTENSION RURAL SAN LUIS**

UNIDAD EJECUTORA  
ESTACION EXPERIMENTAL AGROPECUARIA SAN LUIS

---

**AVANCE FISICO DE LA OBRA 72**

FECHA INICIO	FECHA TERMIN.	ET	EJEC. AL 2006	Estim. 2007	PROG. 2008	PROY. 2009	RESTO DE LOS AÑOS	U.DE MEDIDA	CANT.
01/07/2007	31/12/2008	4	0	60	40	0	0	% DE AVANCE FISICO	100



OBRA 75

**CONSTRUCCION EDIFICIO PARA LA AGENCIA DE EXTENSION RURAL GUATRACHE**

UNIDAD EJECUTORA  
**ESTACION EXPERIMENTAL AGROPECUARIA GUILLERMO COVAS**

---

**AVANCE FISICO DE LA OBRA 75**

FECHA INICIO	FECHA TERMIN.	ET	EJEC. AL 2006	Estim. 2007	PROG. 2008	PROY. 2009	RESTO DE LOS AÑOS	U.DE MEDIDA	CANT.
01/07/2007	31/12/2008	4	0	80	20	0	0	% DE AVANCE FISICO	100

OTRAS CATEGORIAS PRESUPUESTARIAS 98  
**APLICACIONES FINANCIERAS**

---

APLICACIONES FINANCIERAS

ASIGNACION DE CREDITO DE OTRAS CATEGORIAS PRESUPUESTARIAS 98

G R U P O	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P P A R	S P A R	E C O N	D E N O M I N A C I O N	I M P O R T E
0	0	9							OTROS	110.469.526
0	0	9	12						Recursos Propios	110.469.526
<b>0</b>	<b>0</b>	<b>9</b>	<b>12</b>	<b>6</b>					<b>Activos Financieros</b>	<b>110.469.526</b>
0	0	9	12	6	5				Incremento de Disponibilidades	110.469.526
0	0	9	12	6	5	1	23		Incremento de Caja y Bancos	110.469.526
<b>TOTAL</b>										<b>110.469.526</b>

**AVANCE FISICO DE OBRAS**

Denominación de los códigos correspondientes a la Etapa de las Obras (ET)

- 1- Contratado
- 2- Contrato en renegociacion
- 3- Contrato renegociado
- 4- Proyectos en curso
- 5- Proyectos Suspendidos
- 6- Proyectos Terminados
- 7- Proyectos a iniciar
- 8- Obra No Iniciada

ENTIDAD 607

**INSTITUTO NACIONAL DE INVESTIGACIONES Y  
DESARROLLO PESQUERO**

---

## **POLITICA PRESUPUESTARIA DE LA ENTIDAD**

El Instituto Nacional de Investigación y Desarrollo Pesquero (INIDEP) es un organismo descentralizado dependiente de la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentos, creado en 1977 por la Ley N° 21.673, que fijara también sus misiones y funciones en el campo de la investigación. Los objetivos institucionales y las responsabilidades y acciones inherentes a cada una de sus Direcciones fueron definidos posteriormente mediante el Decreto N° 1.458/96 y la Ley N° 24.922 Federal de Pesca de 1998.

El INIDEP realiza sus actividades en el marco del Programa de Investigación y Desarrollo Pesquero y de la normativa vigente, generando y adaptando conocimiento, información, métodos y tecnología para el desarrollo, la utilización y la conservación de las pesquerías argentinas. El Organismo, con sede central en la ciudad de Mar del Plata, es el único del país que abarca integralmente los aspectos científicos, tecnológicos y económicos indispensables para la implementación y desarrollo de la política nacional en el ámbito de la pesca.

El Organismo ha adecuado sus objetivos y actividades luego de los profundos cambios ocurridos tanto en el sector pesquero como en el contexto legal vinculado al mismo, preparándose también estratégicamente para los cambios que se anticipan para el futuro próximo. En este sentido, el INIDEP ha desarrollado una intensa actividad en materia de investigación pesquera, así como en cuanto a las relaciones con instituciones y países vinculados de hecho o de derecho con los recursos renovables del Atlántico Sur.

El estado de explotación actual de la mayor parte de los recursos pesqueros del país demanda una mejora de las estimaciones de su abundancia, la exploración de posibles alternativas para la pesca y la participación activa de todos los sectores responsablemente involucrados en su custodia y explotación. Esto vuelve necesaria, a la vez, la disponibilidad de la información existente con la inmediatez que las presentes circunstancias demandan, especialmente a la luz de un contexto legal relativo a la actividad pesquera que crea ingentes demandas de conocimiento, tanto en el plano nacional (Ley Federal de Pesca, creación del Consejo Federal Pesquero y cambios jurídicos en el manejo de los recursos) como internacional (Código de Conducta para la Pesca Responsable, pesca de especies transzonales y altamente migratorias).

En julio de 2006 el Consejo Federal Pesquero (ACTA CFP N° 26/2006) estableció los objetivos, políticas y requerimientos de las investigaciones científicas y técnicas referidas a los recursos vivos marinos, en concordancia con el artículo 11 de la Ley N° 24.922, instruyendo al INIDEP para la identificación y puesta en funcionamiento de los programas de investigación respectivos bajo el enfoque ecosistémico. En virtud de ello, la Resolución INIDEP N° 8/07 aprobó una nueva organización de las actividades de investigación y creó los Programas de Investigación Integrada.

Este nuevo marco organizativo permitirá atender eficientemente los requerimientos de asesoramiento institucional que han crecido sostenidamente desde la promulgación de la Ley N° 24.992, registrándose una intensificación en los últimos cinco años. Entre las distintas entidades que han realizado estos requerimientos se destacan la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentos; el Consejo Federal Pesquero; la Dirección Nacional de Pesca y Acuicultura; la Comisión Técnica Mixta del Frente Marítimo Argentino-Uruguayo y las Comisiones Asesoras del Río del Plata y del Río Uruguay; las Direcciones de Malvinas y Atlántico Sur y de Antártida del Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto; la Honorable Cámara de Diputados de la Nación; el Servicio Nacional de Sanidad y Calidad Agroalimentaria; la Comisión Internacional para la Conservación del Atún Atlántico; la Prefectura Naval Argentina; y las cámaras y empresas del sector pesquero.

La realización de campañas de investigación oceanográfico-pesquera en los tres buques de investigación (BIPs) del INIDEP constituye la base fundamental para la satisfacción de estas demandas. El mantenimiento y la utilización sostenida de aquellas plataformas de investigación, únicas por sus características en el país, ha permitido alcanzar un adecuado y oportuno relevamiento integral de nuestra plataforma y talud continental, incluidas las aguas circundantes de los Archipiélagos de las Islas Malvinas y Georgias del Sur.

Durante el ejercicio fiscal 2008 el Instituto Nacional de Investigación y Desarrollo Pesquero prevé desarrollar las siguientes políticas:

- Desarrollar las acciones necesarias a fin de alcanzar las metas previstas en áreas estratégicamente clave para el INIDEP como la transparencia y participación en el manejo de los asuntos institucionales, la innovación en el campo de la investigación pesquera, la optimización en la utilización de los recursos físicos y financieros y la proyección de una adecuada imagen institucional ante el sector productivo, la comunidad científico-académica y la sociedad en su conjunto.
- Asesorar a las autoridades gubernamentales y al sector productivo a fin favorecer una administración racional de los recursos vivos del mar y las aguas interiores nacionales, alcanzando los máximos niveles de explotación compatibles con el objetivo principal de un desarrollo pesquero sostenido (pesca responsable) y el mantenimiento o recuperación de las pesquerías involucradas, los ecosistemas pesqueros y la biodiversidad. Continuar asesorando en particular a la Autoridad de Aplicación y al Consejo Federal Pesquero en relación a la recuperación de la biomasa reproductiva de la merluza común, principal recurso pesquero de Argentina, así como de otros recursos sujetos a explotación.
- Profundizar la investigación para el desarrollo de pesquerías alternativas, maricultura, tecnologías pesqueras sustentables e indicadores pesqueros para la formulación de políticas de desarrollo sostenible.
- Participar activamente en las comisiones nacionales e internacionales creadas por la Autoridad de Aplicación y la Cancillería Argentina para la conservación y el manejo de

recursos tales como merluza, merluza negra, calamar, langostino, anchoíta, polaca, merluza de cola, corvina y pescadilla.

- Garantizar la plena operación de los buques de investigación del organismo, aumentando los días de navegación anual en más de un 20% respecto de años anteriores, así como el cronograma de actividades de investigación en el mar previsto (que incluye más de 500 días), a los fines de satisfacer la creciente demanda de información por parte de las autoridades y el sector pesquero.

## I - GASTOS

## FINALIDADES Y FUNCIONES

FIN	FUN	DENOMINACION	IMPORTE
4		<b>SERVICIOS ECONOMICOS</b>	<b>38.197.000</b>
4	5	Agricultura	38.197.000
		<b>SUBTOTAL</b>	<b>38.197.000</b>
<b>TOTAL</b>			<b>38.197.000</b>

## FUENTES DE FINANCIAMIENTO

F.de F.	INCISO	DENOMINACION	IMPORTE
11		<b>Tesoro Nacional</b>	<b>33.455.000</b>
11	1	Gastos en Personal	21.532.000
11	2	Bienes de Consumo	7.454.000
11	3	Servicios No Personales	3.108.000
11	4	Bienes de Uso	1.336.000
11	5	Transferencias	25.000
12		<b>Recursos Propios</b>	<b>12.000</b>
12	2	Bienes de Consumo	12.000
13		<b>Recursos con Afectación Específica</b>	<b>4.730.000</b>
13	1	Gastos en Personal	213.988
13	2	Bienes de Consumo	1.374.000
13	3	Servicios No Personales	1.597.988
13	4	Bienes de Uso	1.509.000
13	5	Transferencias	35.024
<b>TOTAL</b>			<b>38.197.000</b>



## CLASIFICACION ECONOMICA

<b>CODIGO</b>	<b>DENOMINACION</b>	<b>IMPORTE</b>
<b>2100</b>	<b>Gastos Corrientes</b>	<b>35.352.000</b>
2120	Gastos de Consumo	35.273.116
2121	Remuneraciones	21.745.988
2122	Bienes y Servicios	13.527.128
2130	Rentas de la Propiedad	18.860
2132	Arrendamiento de Tierras y Terrenos	18.860
2170	Transferencias Corrientes	60.024
2171	Al Sector Privado	60.024
<b>2200</b>	<b>Gastos de Capital</b>	<b>2.845.000</b>
2210	Inversión Real Directa	2.845.000
2211	Formación Bruta de Capital Fijo	2.783.682
2214	Activos Intangibles	61.318
<b>TOTAL</b>		<b>38.197.000</b>

## II - RECURSOS

## RECURSOS POR RUBROS

TIPO	CLASE	CONCEPTO	SERVICIO CEDENTE	DENOMINACION	IMPORTE
<b>14</b>				<b>Venta de Bienes y Servicios de Administraciones Publicas</b>	<b>12.000</b>
14	2			Venta de Servicios	12.000
14	2	1		Servicios Varios de la Administración Nacional	12.000
<b>41</b>				<b>Contribuciones Figurativas</b>	<b>38.185.000</b>
41	1			Contribuciones para Financiar Gastos Corrientes	35.340.000
41	1	1		Contrib. de la Adm. Central para Financiar Gastos Corrientes	35.340.000
41	1	1	357	MINISTERIO DE ECONOMIA Y PRODUCCION	35.340.000
41	2			Contribuciones para Financiar Gastos de Capital	2.845.000
41	2	1		Contrib. de la Adm. Central para Financiar Gastos de Capital	2.845.000
41	2	1	357	MINISTERIO DE ECONOMIA Y PRODUCCION	2.845.000
<b>TOTAL</b>					<b>38.197.000</b>

**LISTADO DE PROGRAMAS Y CATEGORIAS EQUIVALENTES**

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
16	Investigación y Desarrollo Pesquero	Instituto Nacional de Investigación y Desarrollo Pesquero	38.197.000
<b>TOTAL</b>			<b>38.197.000</b>

PROGRAMA 16  
**INVESTIGACION Y DESARROLLO PESQUERO**

UNIDAD EJECUTORA  
**INSTITUTO NACIONAL DE INVESTIGACION Y DESARROLLO  
PESQUERO**

Servicio Administrativo Financiero  
**607**

---

**DESCRIPCION DEL PROGRAMA**

El Instituto Nacional de Investigación y Desarrollo Pesquero (INIDEP), es el organismo responsable de ejecutar las líneas de acción para el cumplimiento de los siguientes objetivos:

- Obtener información a partir de campañas en buques de investigación y en buques de la flota comercial con el objetivo de evaluar anualmente el estado de los recursos pesqueros (recursos costeros, de plataforma y de las regiones oceánicas adyacentes y subantárticos y de las aguas continentales nacionales) y consecuentemente predecir las tendencias futuras en la evolución de los efectivos e interpretar las causas de sus fluctuaciones.
- Ampliar la base de conocimiento científico sobre los recursos económicos estratégicos y su difusión y evaluar económicamente las pesquerías, valorar los efectivos pesqueros y la biodiversidad costera marina.
- Asesorar adecuada y oportunamente, comunicando la información científica con los niveles de incertidumbre asociados a la autoridad de aplicación, Consejo Federal Pesquero, sector pesquero y usuarios.
- Propender a la conservación del recurso pesquero y a la biodiversidad mediante el desarrollo de métodos, técnicas y artes de pesca de alta selectividad.
- Estimular la actividad económica mediante el desarrollo de nuevos productos y procesos orientados a dotar de valor agregado a la fauna acompañante y productos de desecho de las capturas.

- Desarrollar y captar tecnologías de cultivos para organismos marinos y de agua dulce de interés comercial.
- Intensificar los estudios que permitan la identificación de las unidades de manejo y promover un ordenamiento de la información que permita dar respuesta a las crecientes demandas de la Autoridad de Aplicación, del Consejo Federal Pesquero y de las comisiones de pesca de la Cancillería.
- Obtener información biológico-pesquera proveniente de las capturas de la flota comercial y de los desembarques e intensificar las actividades del Proyecto "observadores a bordo" de la flota comercial y del muestreo en los puertos, para satisfacer las necesidades de investigación del INIDEP y las del nuevo ordenamiento pesquero.

Para el año 2008 se prevé:

- Generar y adaptar conocimiento, información, métodos y tecnología para el desarrollo, la utilización y la conservación de las pesquerías marinas argentinas (costeras, de plataforma y oceánicas).
- Establecer los fundamentos técnicos económicos pesqueros que permitan la pesca responsable de los recursos y el manejo sostenible de las pesquerías contribuyendo a aumentar el valor agregado generado y la contribución económica del sector pesquero a la economía del país.
- Satisfacer la creciente demanda de información científica y técnica para el manejo y utilización sostenibles de los recursos pesqueros.

**METAS Y PRODUCCION BRUTA**

DENOMINACION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
<b>METAS:</b>		
Determinación de Unidades de Manejo y Recomendaciones de Captura	Informe	125

## DISTRIBUCION DE LIMITES DEL GASTO

## ASIGNACION DE CREDITOS DEL PROGRAMA 16

S P R O G	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P P A R	SPAR	E C O N	DENOMINACION	IMPORTE
0	0	4							SERVICIOS ECONOMICOS	38.197.000
0	0	4	11						Tesoro Nacional	33.455.000
<b>0</b>	<b>0</b>	<b>4</b>	<b>11</b>	<b>1</b>					<b>Gastos en Personal</b>	<b>21.532.000</b>
0	0	4	11	1	1				Personal Permanente	18.234.000
0	0	4	11	1	1	1		21	Retribución del Cargo	5.294.888
0	0	4	11	1	1	3		21	Retribuciones que no hacen al Cargo	7.590.365
0	0	4	11	1	1	4		21	Sueldo Anual Complementario	968.609
0	0	4	11	1	1	6		21	Contribuciones Patronales	3.031.138
0	0	4	11	1	1	7		21	Complementos	1.349.000
0	0	4	11	1	3				Servicios Extraordinarios	351.000
0	0	4	11	1	3	1		21	Retribuciones Extraordinarias	261.000
0	0	4	11	1	3	2		21	Sueldo Anual Complementario	22.000
0	0	4	11	1	3	3		21	Contribuciones Patronales	68.000
0	0	4	11	1	4			21	Asignaciones Familiares	137.000
0	0	4	11	1	5				Asistencia Social al Personal	219.000
0	0	4	11	1	5	1		21	Seguros de Riesgo de Trabajo	113.000
0	0	4	11	1	5	9		21	Otras Asistencias Sociales al Personal	106.000
0	0	4	11	1	6			21	Beneficios y Compensaciones	30.000
0	0	4	11	1	8				Personal contratado	2.561.000
0	0	4	11	1	8	1		21	Retribuciones por contratos	1.323.000
0	0	4	11	1	8	2		21	Adicionales al contrato	573.000
0	0	4	11	1	8	3		21	Sueldo anual complementario	158.000
0	0	4	11	1	8	5		21	Contribuciones patronales	507.000
<b>0</b>	<b>0</b>	<b>4</b>	<b>11</b>	<b>2</b>				<b>21</b>	<b>Bienes de Consumo</b>	<b>7.454.000</b>
<b>0</b>	<b>0</b>	<b>4</b>	<b>11</b>	<b>3</b>					<b>Servicios No Personales</b>	<b>3.108.000</b>
0	0	4	11	3	1			21	Servicios Básicos	625.712
0	0	4	11	3	2			21	Alquileres y Derechos	99.503
0	0	4	11	3	3			21	Mantenimiento, Reparación y Limpieza	545.961
0	0	4	11	3	4			21	Servicios Técnicos y Profesionales	803.315
0	0	4	11	3	5			21	Servicios Comerciales y Financieros	193.465
0	0	4	11	3	7			21	Pasajes y Viáticos	589.579
0	0	4	11	3	9			21	Otros Servicios	250.465
<b>0</b>	<b>0</b>	<b>4</b>	<b>11</b>	<b>4</b>					<b>Bienes de Uso</b>	<b>1.336.000</b>
0	0	4	11	4	3			22	Maquinaria y Equipo	1.181.775
0	0	4	11	4	5			22	Libros, Revistas y Otros Elementos	92.907
									Coleccionables	
0	0	4	11	4	8			22	Activos Intangibles	61.318
<b>0</b>	<b>0</b>	<b>4</b>	<b>11</b>	<b>5</b>					<b>Transferencias</b>	<b>25.000</b>
0	0	4	11	5	1				Transf. al Sector Privado para Financiar	25.000
									Gastos Corrientes	
0	0	4	11	5	1	3		21	Becas	25.000
0	0	4	12						Recursos Propios	12.000
<b>0</b>	<b>0</b>	<b>4</b>	<b>12</b>	<b>2</b>				<b>21</b>	<b>Bienes de Consumo</b>	<b>12.000</b>
0	0	4	13						Recursos con Afectación Específica	4.730.000
<b>0</b>	<b>0</b>	<b>4</b>	<b>13</b>	<b>1</b>					<b>Gastos en Personal</b>	<b>213.988</b>
0	0	4	13	1	8				Personal contratado	213.988
0	0	4	13	1	8	7		21	Contratos especiales	213.988
<b>0</b>	<b>0</b>	<b>4</b>	<b>13</b>	<b>2</b>				<b>21</b>	<b>Bienes de Consumo</b>	<b>1.374.000</b>
<b>0</b>	<b>0</b>	<b>4</b>	<b>13</b>	<b>3</b>					<b>Servicios No Personales</b>	<b>1.597.988</b>
0	0	4	13	3	1			21	Servicios Básicos	36.000
0	0	4	13	3	3			21	Mantenimiento, Reparación y Limpieza	672.469
0	0	4	13	3	4			21	Servicios Técnicos y Profesionales	486.119
0	0	4	13	3	5			21	Servicios Comerciales y Financieros	111.400
0	0	4	13	3	7			21	Pasajes y Viáticos	272.000
0	0	4	13	3	9			21	Otros Servicios	20.000

## DISTRIBUCION DE LIMITES DEL GASTO

## ASIGNACION DE CREDITOS DEL PROGRAMA 16

S P R O G	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P P A R	SPAR	E C O N	DENOMINACION	IMPORTE
0	0	4	13	4					<b>Bienes de Uso</b>	<b>1.509.000</b>
0	0	4	13	4	3			22	Maquinaria y Equipo	1.509.000
0	0	4	13	5					<b>Transferencias</b>	<b>35.024</b>
0	0	4	13	5	1				Transf. al Sector Privado para Financiar	35.024
									Gastos Corrientes	
0	0	4	13	5	1	3		21	Becas	5.024
0	0	4	13	5	1	5		21	Transferencias a Instituciones de Enseñanza	30.000
<b>TOTAL</b>										<b>38.197.000</b>



DETALLE DE TRANSFERENCIAS (PARTIDAS INDICATIVAS)

ASIGNACION DE CREDITOS DEL PROGRAMA 16

S P R O G	P R O Y	A C T - O B R	F I N	F U N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	U. G E O	DENOMINACION	IMPORTE
0	0	1									<b>Dirección y Administración</b>	<b>30.000</b>
0	0	1	4								SERVICIOS ECONOMICOS	30.000
0	0	1	4	5							Agricultura	30.000
0	0	1	4	5	13						Recursos con Afectación Específica	30.000
0	0	1	4	5	13	5					<b>Transferencias</b>	<b>30.000</b>
0	0	1	4	5	13	5	1				Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	30.000
0	0	1	4	5	13	5	1	5			Transferencias a Instituciones de Enseñanza	30.000
0	0	1	4	5	13	5	1	5	6		Provincia de Buenos Aires	30.000
0	0	2									<b>Pesquerías, Información, Operación, Tecnología y Control</b>	<b>30.024</b>
0	0	2	4								SERVICIOS ECONOMICOS	30.024
0	0	2	4	5							Agricultura	30.024
0	0	2	4	5	11						Tesoro Nacional	25.000
0	0	2	4	5	11	5					<b>Transferencias</b>	<b>25.000</b>
0	0	2	4	5	11	5	1				Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	25.000
0	0	2	4	5	11	5	1	3			Becas	25.000
0	0	2	4	5	11	5	1	3	6		Provincia de Buenos Aires	25.000
0	0	2	4	5	13						Recursos con Afectación Específica	5.024
0	0	2	4	5	13	5					<b>Transferencias</b>	<b>5.024</b>
0	0	2	4	5	13	5	1				Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	5.024
0	0	2	4	5	13	5	1	3			Becas	5.024
0	0	2	4	5	13	5	1	3	6		Provincia de Buenos Aires	5.024
<b>TOTAL</b>											<b>60.024</b>	

**LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECIFICAS**

<b>CODIGO</b>	<b>DENOMINACION</b>	<b>UNIDAD EJECUTORA</b>	<b>CREDITO</b>
01	Dirección y Administración	Instituto Nacional de Investigación y Desarrollo Pesquero	8.686.821
02	Pesquerías, Información, Operación, Tecnología y Control	Dirección Nacional de Investigación	13.790.277
05	Armamento de Buques	Capitanía de Armamento	15.719.902
<b>TOTAL</b>			<b>38.197.000</b>

ACTIVIDAD 01  
**DIRECCION Y ADMINISTRACION**

UNIDAD EJECUTORA  
**INSTITUTO NACIONAL DE INVESTIGACION Y DESARROLLO PESQUERO**

**RECURSOS HUMANOS DE LA ACTIVIDAD 01**

CARGO O CATEGORIA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HORAS DE CATEDRA

PERSONAL PERMANENTE

AUTORIDADES SUPERIORES DEL PODER EJECUTIVO NACIONAL

Director del Instituto Nacional de Investigación y Desarrollo Pesquero	1
--	---

Subtotal Escalafón	1
--------------------	---

FUNCIONARIOS FUERA DE NIVEL

Auditor Interno Titular	1
-------------------------	---

Subtotal Escalafón	1
--------------------	---

PERSONAL DEL SINAPA DECRETO 993-91

B	6
C	12
D	15
E	13
F	2

Subtotal Escalafón	48
--------------------	----

TOTAL ACTIVIDAD	50
-----------------	----

ACTIVIDAD 02  
**PESQUERIAS, INFORMACION, OPERACION, TECNOLOGIA Y CONTROL**

UNIDAD EJECUTORA  
**DIRECCION NACIONAL DE INVESTIGACION**

---

**RECURSOS HUMANOS DE LA ACTIVIDAD 02**

CARGO O CATEGORIA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HORAS DE CATEDRA

PERSONAL PERMANENTE

PERSONAL DEL SINAPA DECRETO 993-91

A	6
B	24
C	41
D	37
E	14
F	2
Subtotal Escalafón	124
<b>TOTAL ACTIVIDAD</b>	<b>124</b>

ACTIVIDAD 05  
**ARMAMENTO DE BUQUES**

UNIDAD EJECUTORA  
**CAPITANIA DE ARMAMENTO**

**RECURSOS HUMANOS DE LA ACTIVIDAD 05**

CARGO O CATEGORIA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HORAS DE CATEDRA

PERSONAL PERMANENTE

PERSONAL EMBARCADO DEL INIDEP

Capitán	4
Jefe de Maquinas	4
1º Oficial Cubierta - Maquina - Patrón Fluvial	8
2º Oficial Cubierta - Maquina	6
3º Oficial Cubierta - Maquina	1
Mecánico-Cocinero-1º Pescador-Electricista-Contramaestre	12
2º Pescador-Cabo Engrasador- Enfermero	6
Engrasador-Mozo-Marinero-Ayudante Cocina	33
Subtotal Escalafón	74

PERSONAL DEL SINAPA DECRETO 993-91

B	2
C	1
D	3
E	1
Subtotal Escalafón	7
<b>TOTAL ACTIVIDAD</b>	<b>81</b>

ENTIDAD 608

**INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGIA INDUSTRIAL**

---

## **POLITICA PRESUPUESTARIA DE LA ENTIDAD**

El Instituto Nacional de Tecnología Industrial (INTI) es un organismo descentralizado cuya misión central consiste en prestar un servicio público de generación y transferencia de tecnología, atendiendo a las demandas de la sociedad en su conjunto.

Desde una perspectiva más amplia, el INTI persigue metas sociales relacionadas con los valores de la Libertad y la Justicia Social. Para ello contribuye a los objetivos de lograr un Estado técnicamente sólido que tenga mayor capacidad de acción; fortalecer los emprendimientos pequeños a fin de aumentar su sustentabilidad y favorecer la justicia social; promover la libertad de los consumidores para que sean verdaderamente capaces de elegir; acercar a los individuos el uso de la tecnología permitiéndoles optar por lo que les resulta útil.

En el marco de lo expresado y de las políticas fijadas por el Poder Ejecutivo, el INTI cumple básicamente con tres roles, que definen su accionar, y que habiendo sido en su origen metas, hoy se presentan esencialmente como instrumentos para el logro de las mismas.

En primer lugar, el INTI se constituye en referente técnico en la aplicación de regulaciones de calidad o identidad de producto en la industria o el comercio. Este rol se dirige principalmente a promover la capacidad de exportar, restringir las importaciones no convenientes, contribuir al cumplimiento de las normas impositivas, garantizar la calidad de vida y del ambiente y aumentar la eficiencia y eficacia del sector público.

El segundo rol se vincula a la intención de posicionar al INTI como responsable de la integración en materia tecnológica de toda la comunidad al sistema productivo nacional. En este sentido, son funciones del Organismo promover la asociatividad tanto de microemprendedores como de empresas ya constituidas; apuntalar el desarrollo local y la organización de los actores de la economía social; integrar una red sistémica dirigida a la capacitación de grado y posgrado en las áreas tecnológicas, tanto en materia de formación profesional como de capacitación para los oficios; y apuntalar la organización de los actores de la economía social.

El tercer rol, por su parte, corresponde a la tarea tradicional del INTI como asistente público para la mejora de la competitividad industrial, desde donde el Organismo promueve temáticas como diseño, calidad, formulación de proyectos sustentables, desarrollos tecnológicos y jerarquización de las cadenas de valor.

En resumen, en la actualidad el INTI tiene como destinatarios al propio Estado, a las industrias productivas y de servicios y a cualquiera que necesite de la asistencia tecnológica y el aporte institucional desde un organismo público tecnológico de estas características, a fin de resolver problemas que, solucionados, contribuyan al objetivo de una sociedad mejor.

Para el cumplimiento de la misión institucional y los roles mencionados el INTI encuadra su accionar en diversos programas, en el marco de los cuales durante el ejercicio 2008 se prevé:

- Desarrollar un Cluster tecnológico en el Área de la Biotecnología Industrial para la producción de proteínas recombinantes. El país tiene importantes grupos de investigación en el área biológica, biología molecular, bioprocesos, potencial disperso en diferentes centros, sin articulación. El desarrollo del Cluster pretende ofrecer a la industria nacional un laboratorio de investigación y desarrollo que domine tecnologías, focalizado en la generación y producción de proteínas recombinantes como contribución al desarrollo de los sectores biomédico-farmacéutico industrial, químico, de alimentos y del medio ambiente.
- Diseñar e implementar plantas de generación distribuidas a fin de desarrollar y promover la aplicación de tecnologías en materia de energías renovables que den soporte a la producción sustentable de la energía necesaria para mejorar la calidad de vida en un marco de respeto al medio ambiente.
- Promover el desarrollo de la industria farmoquímica, que actúa como proveedora de principios activos a la industria farmacéutica, desarrollando el Proyecto Farmoquímicos, orientado principalmente al aislamiento y la purificación de principios activos con alto valor agregado, aprovechando la biodisponibilidad y la abundancia de materia prima animal y vegetal con la que cuenta el país.
- Diseñar circuitos integrados en el Área de Tecnologías de Información y Comunicación (TICs) favoreciendo de esa manera el desarrollo en el país de la cadena de valor de producción de chips, que en una primera etapa sería factible producir en el exterior. En este sentido, para la fabricación de muestras o pequeñas producciones de integrados, está previsto desarrollar acuerdos de producción con organizaciones que brindan el servicio a instituciones académicas, de gobierno y privadas.
- Continuar desarrollando el Proyecto Sistema Nacional de Calidad de Software a fin de favorecer la eficiencia del sector, posibilitando así el acceso a nuevos mercados y por ende la generación de empleos calificados. Para mejorar su performance, en varias regiones del país las empresas argentinas de software –en su mayoría pequeñas y medianas empresas– comenzaron a relacionarse entre sí, adoptando modelos comunes de desarrollo que les permitieran comercializar productos y servicios que cumplieran con las exigencias internacionales de calidad. En este sentido, y a partir de la experiencia del Polo Tecnológico de Rosario y el Cluster Córdoba Technology que fueron pioneros en la creación de este tipo de procesos de asociación, se han formalizado asociaciones en 18 ciudades, mientras que también se han puesto en marcha líneas de trabajo distribuidas en laboratorios regionales: Laboratorio Rosario, Calidad de Procesos de desarrollo de Software; Laboratorio Córdoba, Testing; Laboratorio Mendoza, Calidad de Productos de Software; Laboratorio Buenos Aires, Diseño y Eficiencia de Software.
- Garantizar la continuidad del portal de comercio electrónico del INTI “Compremos lo nuestro”, dedicado al comercio directo al consumidor, herramienta que se encuentra fuera



del alcance de empresas individuales debido al desarrollo técnico que contiene y la complejidad del esfuerzo que requiere, y que permite a la vez generar un "banco de pruebas" para que las empresas puedan ajustar su oferta a los requisitos de la venta por Internet.

- Continuar con el retiro y análisis de muestras para la Subdirección General de Operaciones Aduaneras del Interior del país. Asimismo, se prevé la asistencia técnica para la construcción de dos laboratorios para esta dependencia, en la que el Instituto aplicará su experiencia en el retiro y análisis de muestras en dicho organismo a fin de aportar información relevante y pertinente para la construcción y equipamiento de los laboratorios, así como los conocimientos técnicos necesarios para su implementación.
- Desarrollar una evaluación integral de infraestructura hospitalaria en la Ciudad de Buenos Aires, relevando las condiciones de higiene y seguridad (incendio, patologías estructurales, instalaciones eléctricas y termomecánicas, ascensores, sistemas de telecomunicaciones, tratamiento de residuos patológicos, etc.), y prestando asesoramiento y capacitación al personal de mantenimiento así como en lo referido a la adquisición de insumos hospitalarios. Diseñar e implementar un plan de infraestructura en salud a nivel nacional.
- Modificar el sistema de preparación de las tipificaciones vinculadas al área de importaciones temporales y resoluciones (Decreto N° 1.330/04), lo que producirá una baja significativa de expedientes al generar sólo uno por cada relación insumo-producto al año por empresa.
- Controlar las desgravaciones asignadas a las empresas tanto en materia de nuevas inversiones como a partir del acuerdo MERCOSUR con Brasil, en el marco de lo dispuesto por la Ley de Promoción de Inversiones y Auditoría Automotriz.
- Mantener las relaciones establecidas en el Comité Estratégico de Institutos de Tecnología del MERCOSUR y poner en práctica las propuestas surgidas desde los diversos países.
- Supervisar y atender a las necesidades de los representantes tecnológicos que el INTI tiene en países extranjeros, tales como Uruguay, Venezuela o España, favoreciendo la puesta en funcionamiento de las propuestas que sean aprobadas.
- Promover la vinculación con pequeñas y medianas empresas que sean referentes en sus áreas, a fin de compartir criterios, aportar a la formulación de planes sectoriales, obtener capacitación de sus expertos y fomentar una red de trabajo sectorial en prospectiva junto al resto de los programas y centros.
- Relanzar la Oficina de Propiedad Intelectual tanto para la protección de patentes, marcas y modelos de utilidad propios del INTI como para pequeños emprendedores que no puedan solventar los gastos de los trámites habituales. Realizar parte del estudio temático referido a las tramitaciones y convenios de transferencia de tecnología con empresas privadas.
- Proceder a la verificación de todas las mangueras de estaciones de servicio del país e incrementar la correspondiente a balanzas de gran capacidad.
- Crear un nuevo equipo de trabajo en la provincia de Córdoba para la verificación de cinemómetros (radares para control del tránsito vehicular), incrementando el promedio de verificaciones.

- Iniciar, una vez aprobados los reglamentos respectivos, la verificación de medidores eléctricos, de agua, gas, gas natural comprimido (GNC), pulsos telefónicos, alcoholímetros para el control del tránsito vehicular y presión arterial, retomando asimismo la verificación de tanques de almacenamiento de combustibles y aceites vegetales.
- Certificar nuevas autopartes de seguridad e incrementar las inspecciones a fin de otorgar el correspondiente Certificado de Homologación de Autopartes de Seguridad (CHAS), de acuerdo a las nuevas responsabilidades asignadas al INTI en 2007. Está previsto avanzar en la certificación de bombas de vacío, baterías, espejos retrovisores, extremos y rótulas de dirección, amortiguadores convencionales, cajas de dirección tipo piñón y cremallera, bocinas, sistemas de dirección, limpiaparabrisas y sistemas de lámparas e iluminación vehicular, entre otros.
- Implementar las nuevas certificaciones e inspecciones que sean fijadas por resolución de la autoridad respectiva durante el ejercicio 2007 (están previstas para el caso de llantas, neumáticos reconstruidos y ascensores). Evaluar todas las plantas de empresas extranjeras fabricantes de neumáticos nuevos que ingresen al país.
- Incorporar formalmente al sistema 4 laboratorios nacionales externos supervisados por el INTI para la realización de las mediciones vinculadas con la emisión de la Licencia de Configuración de Modelo (LCM) y auditar 9 laboratorios extranjeros ubicados en Brasil.
- Iniciar el seguimiento de la certificación de pilas culminada en 2007 para todo el mercado de importación, incluyendo a los laboratorios externos en proceso de incorporación al Servicio Argentino de Calibración y Medición supervisado por el INTI.
- Completar la certificación de caravanas de plástico para ganado a requerimiento del Servicio Nacional de Sanidad y Calidad Agroalimentaria (SENASA), continuando con la actividad realizada durante 2007, cuando se certificaron caravanas fabricadas por unas 15 empresas. Iniciar la certificación de caravanas electrónicas para el SENASA a partir del desarrollo concretado en los laboratorios de alta tecnología del INTI.
- Poner en funcionamiento un nuevo patrón nacional de tiempo y frecuencia, conectado al Bureau Internacional de Pesas y Medidas y a todos los patrones de países americanos con trazabilidad "on line" al National Institute of Standards and Technology de Estados Unidos, asegurando la trazabilidad en el sistema de telecomunicaciones y en las mediciones eléctricas de alterna.
- Iniciar dos ideas-proyecto aprobadas por la Fundación Argentina de Nanotecnología, una para la construcción de un microbolómetro satelital especificado por la Comisión Nacional de Actividades Espaciales, y otra para el desarrollo de textiles inteligentes con nanotecnología incorporada, juntamente con varias pequeñas y medianas empresas nucleadas en la Fundación Protejer.
- Implementar un Plan de Abastecimiento Básico Comunitario que asegure el acceso a una alimentación adecuada con producción a cargo de la misma población con dificultades de alimentación, proveyendo equipamiento, insumos y capacitación a 5 sistemas.
- Diseñar e implementar 4 plantas demostrativas en tanto unidades productivas que implican tecnologías maduras y desde las cuales poder resolver problemáticas de determinados eslabones de cadenas productivas locales.
- Asistir a 8 ferias productivas en el marco de los proyectos de desarrollo local.

- Desarrollar las 2 plantas de reutilización y reciclado de Residuos Sólidos Urbanos (RSU).
- Ampliar la presencia federal del Organismo avanzando en la creación de centros, unidades de extensión y oficinas de información del INTI en el interior del país.
- Generar Unidades Productivas Tipo (UPT) sustentables en su base social, incluyendo la identificación de la demanda, la tecnología adecuada para la producción, la capacitación de los trabajadores y la entrega de los bienes e insumos necesarios.
- Prestar asistencia en varios puntos del país para el desarrollo de nuevos productos de la cadena textil artesanal.
- Evaluar en materia de gestión y asistir mediante microcréditos a emprendedores productivos.
- Prestar apoyo técnico a cooperativas y empresas gestionadas por sus propios trabajadores.
- Continuar con la transferencia de tecnología de apropiación colectiva a pequeñas y medianas empresas que procuran mejorar su eficiencia productiva conjunta.
- Prestar asistencia a la Comisión Administradora para el Fondo Especial de Salto Grande (CAFESG) para el desarrollo industrial del este de Entre Ríos.
- Prestar asistencia técnica específica a organizaciones sociales que trabajan con emprendimientos productivos promoviendo el trabajo sustentable.

## I - GASTOS

## FINALIDADES Y FUNCIONES

FIN	FUN	DENOMINACION	IMPORTE
3		<b>SERVICIOS SOCIALES</b>	<b>114.329.000</b>
3	5	Ciencia y Técnica	114.329.000
5		<b>DEUDA PUBLICA</b>	<b>862.000</b>
5	1	Servicio de la Deuda Pública	862.000
		<b>SUBTOTAL</b>	<b>115.191.000</b>
<b>TOTAL</b>			<b>115.191.000</b>

## FUENTES DE FINANCIAMIENTO

F.de F.	INCISO	DENOMINACION	IMPORTE
11		<b>Tesoro Nacional</b>	<b>25.816.000</b>
11	1	Gastos en Personal	24.954.000
11	7	Servicio de la Deuda y Disminución de Otros Pasivos	862.000
12		<b>Recursos Propios</b>	<b>75.575.000</b>
12	1	Gastos en Personal	13.073.000
12	2	Bienes de Consumo	2.549.000
12	3	Servicios No Personales	36.589.750
12	4	Bienes de Uso	13.332.250
12	5	Transferencias	10.031.000
14		<b>Transferencias Internas</b>	<b>13.800.000</b>
14	1	Gastos en Personal	13.800.000
<b>TOTAL</b>			<b>115.191.000</b>

## CLASIFICACION ECONOMICA

<b>CODIGO</b>	<b>DENOMINACION</b>	<b>IMPORTE</b>
<b>2100</b>	<b>Gastos Corrientes</b>	<b>100.848.000</b>
2120	Gastos de Consumo	90.915.091
2121	Remuneraciones	51.827.000
2122	Bienes y Servicios	39.088.091
2130	Rentas de la Propiedad	862.000
2131	Intereses	862.000
2150	Impuestos Directos	50.659
2170	Transferencias Corrientes	9.020.250
2171	Al Sector Privado	8.038.250
2173	Al Sector Externo	982.000
<b>2200</b>	<b>Gastos de Capital</b>	<b>14.343.000</b>
2210	Inversión Real Directa	13.332.250
2211	Formación Bruta de Capital Fijo	12.956.195
2214	Activos Intangibles	376.055
2220	Transferencias de Capital	1.010.750
2221	Al Sector Privado	1.010.750
<b>TOTAL</b>		<b>115.191.000</b>

## II - RECURSOS

## RECURSOS POR RUBROS

TIPO	CLASE	CONCEPTO	SERVICIO CEDENTE	DENOMINACION	IMPORTE
11				<b>Ingresos Tributarios</b>	<b>74.700.000</b>
11	7			Sobre el Comercio Exterior	74.700.000
11	7	1		Aranceles de Importación	74.700.000
<b>14</b>				<b>Venta de Bienes y Servicios de Administraciones Publicas</b>	<b>875.000</b>
14	2			Venta de Servicios	875.000
14	2	1		Servicios Varios de la Administración Nacional	875.000
<b>17</b>				<b>Transferencias Corrientes</b>	<b>14.840.000</b>
17	1			Del Sector Privado	14.840.000
17	1	3		De Empresas Privadas	14.840.000
<b>41</b>				<b>Contribuciones Figurativas</b>	<b>25.816.000</b>
41	1			Contribuciones para Financiar Gastos Corrientes	25.816.000
41	1	1		Contrib. de la Adm. Central para Financiar Gastos Corrientes	25.816.000
41	1	1	357	MINISTERIO DE ECONOMIA Y PRODUCCION	25.816.000
<b>TOTAL</b>					<b>116.231.000</b>

**LISTADO DE PROGRAMAS Y CATEGORIAS EQUIVALENTES**

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
16	Desarrollo y Competitividad Industrial	Instituto Nacional de Tecnología Industrial	115.191.000
<b>TOTAL</b>			<b>115.191.000</b>

**PROGRAMA 16  
DESARROLLO Y COMPETITIVIDAD INDUSTRIAL**

**UNIDAD EJECUTORA  
INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGIA INDUSTRIAL**

Servicio Administrativo Financiero  
**608**

---

**DESCRIPCION DEL PROGRAMA**

A través del Programa de Desarrollo y Competitividad Industrial, se pretende incrementar el accionar del Instituto en la detección, adaptación, difusión y transferencia de las mejores tecnologías disponibles, tanto locales como internacionales, y la capacitación técnica a los profesionales y expertos de la industria argentina. Adicionalmente, se propone fortalecer la presencia del INTI en el interior del país, a través de la puesta en funcionamiento de Centros Multipropósito Regionales, que se constituyan en núcleos de competitividad industrial en cada zona.

Para el año 2008 se prevén, entre otras, las siguientes acciones:

- Estudiar la demanda tecnológica de las diversas regiones del país para impulsar la concreción de Centros Tecnológicos Multipropósito Regionales del INTI.
- Releva la existencia de otras instituciones, organismos u oficinas nacionales, provinciales y municipales existentes en distintas regiones del país para desarrollar acciones conjuntas.
- Potenciar la apertura de Ventanillas INTI, en especial a través de municipalidades, bancos, cámaras de industria y comercio y fundaciones, de manera de llegar a detectar mejor las oportunidades comerciales.
- Detectar y captar la mejor tecnología de la industria argentina y las existentes a nivel internacional, a fin de difundir y adaptar las nuevas tecnologías y conocimientos técnicos al medio local.
- Modificar el perfil tecnológico de los recursos humanos del INTI, capacitándolos en gestión de proyectos, en conducción general y en tecnología informática.



**METAS Y PRODUCCION BRUTA**

DENOMINACION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
<b>METAS:</b>		
Análisis y Ensayos	Orden de Trabajo	31.011
Servicios de Asistencia Técnica	Orden de Trabajo	9.401
Servicios de Desarrollo	Orden de Trabajo	1.091

DISTRIBUCION DE LIMITES DEL GASTO

ASIGNACION DE CREDITOS DEL PROGRAMA 16

S P R O G	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	E C O N	DENOMINACION	IMPORTE
0	0	3							SERVICIOS SOCIALES	114.329.000
0	0	3	11						Tesoro Nacional	24.954.000
<b>0</b>	<b>0</b>	<b>3</b>	<b>11</b>	<b>1</b>					<b>Gastos en Personal</b>	<b>24.954.000</b>
0	0	3	11	1	1				Personal Permanente	23.656.630
0	0	3	11	1	1	1		21	Retribución del Cargo	13.025.911
0	0	3	11	1	1	3		21	Retribuciones que no hacen al Cargo	3.581.641
0	0	3	11	1	1	4		21	Sueldo Anual Complementario	1.287.155
0	0	3	11	1	1	6		21	Contribuciones Patronales	3.902.845
0	0	3	11	1	1	7		21	Complementos	1.859.078
0	0	3	11	1	4			21	Asignaciones Familiares	459.098
0	0	3	11	1	5				Asistencia Social al Personal	754.719
0	0	3	11	1	5	1		21	Seguros de Riesgo de Trabajo	68.499
0	0	3	11	1	5	9		21	Otras Asistencias Sociales al Personal	686.220
0	0	3	11	1	6			21	Beneficios y Compensaciones	83.553
0	0	3	12						Recursos Propios	75.575.000
<b>0</b>	<b>0</b>	<b>3</b>	<b>12</b>	<b>1</b>					<b>Gastos en Personal</b>	<b>13.073.000</b>
0	0	3	12	1	1				Personal Permanente	13.055.003
0	0	3	12	1	1	1		21	Retribución del Cargo	9.337.200
0	0	3	12	1	1	4		21	Sueldo Anual Complementario	875.000
0	0	3	12	1	1	6		21	Contribuciones Patronales	2.842.803
0	0	3	12	1	5				Asistencia Social al Personal	17.997
0	0	3	12	1	5	1		21	Seguros de Riesgo de Trabajo	17.997
<b>0</b>	<b>0</b>	<b>3</b>	<b>12</b>	<b>2</b>				<b>21</b>	<b>Bienes de Consumo</b>	<b>2.549.000</b>
<b>0</b>	<b>0</b>	<b>3</b>	<b>12</b>	<b>3</b>					<b>Servicios No Personales</b>	<b>36.589.750</b>
0	0	3	12	3	1			21	Servicios Básicos	6.481.779
0	0	3	12	3	2			21	Alquileres y Derechos	1.959.855
0	0	3	12	3	3			21	Mantenimiento, Reparación y Limpieza	20.256.458
0	0	3	12	3	4			21	Servicios Técnicos y Profesionales	1.094.238
0	0	3	12	3	5			21	Servicios Comerciales y Financieros	5.254.169
0	0	3	12	3	7			21	Pasajes y Viáticos	379.947
0	0	3	12	3	8			21	Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	81.055
0	0	3	12	3	9			21	Otros Servicios	1.082.249
<b>0</b>	<b>0</b>	<b>3</b>	<b>12</b>	<b>4</b>					<b>Bienes de Uso</b>	<b>13.332.250</b>
0	0	3	12	4	3			22	Maquinaria y Equipo	12.956.195
0	0	3	12	4	8			22	Activos Intangibles	376.055
<b>0</b>	<b>0</b>	<b>3</b>	<b>12</b>	<b>5</b>					<b>Transferencias</b>	<b>10.031.000</b>
0	0	3	12	5	1				Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	8.038.250
0	0	3	12	5	1	3		21	Becas	540.000
0	0	3	12	5	1	6		21	Transf. para Activ. Científicas o Académicas	7.498.250
0	0	3	12	5	2				Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Capital	1.010.750
0	0	3	12	5	2	3		22	Transferencias para Actividades Científicas o Académicas	1.010.750
0	0	3	12	5	9				Transferencias al Exterior	982.000
0	0	3	12	5	9	2		21	Transf.a Organismos Internac. p/Financiar Gastos Corrientes	982.000
0	0	3	14						Transferencias Internas	13.800.000
<b>0</b>	<b>0</b>	<b>3</b>	<b>14</b>	<b>1</b>					<b>Gastos en Personal</b>	<b>13.800.000</b>
0	0	3	14	1	1				Personal Permanente	13.800.000
0	0	3	14	1	1	7		21	Complementos	13.800.000
0	0	5							DEUDA PUBLICA	862.000
0	0	5	11						Tesoro Nacional	862.000

**DISTRIBUCION DE LIMITES DEL GASTO**

**ASIGNACION DE CREDITOS DEL PROGRAMA 16**

S P R O G	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	E C O N	DENOMINACION	IMPORTE
0	0	5	11	7					<b>Servicio de la Deuda y Disminución de Otros Pasivos</b>	<b>862.000</b>
0	0	5	11	7	3				Intereses por Préstamos Recibidos	862.000
0	0	5	11	7	3	9		21	Intereses de Préstamos del Sector Externo	862.000
<b>TOTAL</b>										<b>115.191.000</b>

DETALLE DE TRANSFERENCIAS (PARTIDAS INDICATIVAS)

ASIGNACION DE CREDITOS DEL PROGRAMA 16

S P R O G	P R O Y	A C T - O B R	F I N	F U N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	U. G E O	DENOMINACION	IMPORTE
0	0	1									<b>Regionalización del Instituto Nacional de Tecnología Industrial</b>	<b>9.781.000</b>
0	0	1	3								SERVICIOS SOCIALES	9.781.000
0	0	1	3	5							Ciencia y Técnica	9.781.000
0	0	1	3	5	12						Recursos Propios	9.781.000
<b>0</b>	<b>0</b>	<b>1</b>	<b>3</b>	<b>5</b>	<b>12</b>	<b>5</b>					<b>Transferencias</b>	<b>9.781.000</b>
0	0	1	3	5	12	5	1				Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	8.038.250
0	0	1	3	5	12	5	1	3			Becas	540.000
0	0	1	3	5	12	5	1	3	6		Provincia de Buenos Aires	540.000
0	0	1	3	5	12	5	1	6			Transf. para Activ. Científicas o Académicas	7.498.250
0	0	1	3	5	12	5	1	6	2001		Centro de Investigación del Sistema INTI	7.498.250
0	0	1	3	5	12	5	1	6	2001	6	Provincia de Buenos Aires	7.498.250
0	0	1	3	5	12	5	2				Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Capital	760.750
0	0	1	3	5	12	5	2	3			Transferencias para Actividades Científicas o Académicas	760.750
0	0	1	3	5	12	5	2	3	2001		Centros de Investigación del Sistema INTI	760.750
0	0	1	3	5	12	5	2	3	2001	6	Provincia de Buenos Aires	760.750
0	0	1	3	5	12	5	9				Transferencias al Exterior	982.000
0	0	1	3	5	12	5	9	2			Transf.a Organismos Internac. p/Financiar Gastos Corrientes	982.000
0	0	1	3	5	12	5	9	2	1437		Oficina Internacional de Pesas y Medidas	982.000
0	0	1	3	5	12	5	9	2	1437	99	No Clasificado	982.000
<b>0</b>	<b>0</b>	<b>2</b>									<b>Desarrollo de Diseños Tecnológicos</b>	<b>250.000</b>
0	0	2	3								SERVICIOS SOCIALES	250.000
0	0	2	3	5							Ciencia y Técnica	250.000
0	0	2	3	5	12						Recursos Propios	250.000
<b>0</b>	<b>0</b>	<b>2</b>	<b>3</b>	<b>5</b>	<b>12</b>	<b>5</b>					<b>Transferencias</b>	<b>250.000</b>
0	0	2	3	5	12	5	2				Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Capital	250.000
0	0	2	3	5	12	5	2	3			Transferencias para Actividades Científicas o Académicas	250.000
0	0	2	3	5	12	5	2	3	2001		Centros de Investigación del Sistema INTI	250.000
0	0	2	3	5	12	5	2	3	2001	6	Provincia de Buenos Aires	250.000
<b>TOTAL</b>											<b>10.031.000</b>	

**LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECIFICAS**

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
01	Regionalización del Instituto Nacional de Tecnología Industrial	Instituto Nacional de Tecnología Industrial	73.045.485
02	Desarrollo de Diseños Tecnológicos	Instituto Nacional de Tecnología Industrial	42.145.515
<b>TOTAL</b>			<b>115.191.000</b>

ACTIVIDAD 01  
**REGIONALIZACION DEL INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGIA INDUSTRIAL**

UNIDAD EJECUTORA  
**INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGIA INDUSTRIAL**

---

**RECURSOS HUMANOS DE LA ACTIVIDAD 01**

CARGO O CATEGORIA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HORAS DE CATEDRA

PERSONAL PERMANENTE

AUTORIDADES SUPERIORES DEL PODER EJECUTIVO NACIONAL

Presidente del Instituto Nacional de Tecnología Industrial	1
Vicepresidente del Instituto Nacional de Tecnología Industrial	1
Vocal del Instituto Nacional de Tecnología Industrial	1
Subtotal Escalafón	3

FUNCIONARIOS FUERA DE NIVEL

Integrante de la Comisión Asesora del Instituto Nacional de Tecnología Industrial	9
Auditor del Instituto Nacional de Tecnología Industrial	1
Subtotal Escalafón	10

PERSONAL DEL INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGIA INDUSTRIAL

Gcia. Gral. de Tecnología /U.A.I.Aud.Interno	1
Gcia. Prom. y Transf., Gcia. Asist. Reg. y Sect., Gcia. Desarr.	7
Subg. Bs.As, Subg. Interior, Subg. de Lab. de Ref., Subg. de Calidad	7
Subgerente 2B	6
1-Técnico Científico	5
2A-Técnico Científico	4
2B-Técnico Científico	13
3A-Técnico Científico	22
3B-Técnico Científico	20
4A-Técnico Científico	22

CARGO O CATEGORIA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HORAS DE CATEDRA
4B-Técnico Científico	35	
5A-Técnico Científico	20	
5B-Técnico Científico	61	
6A-Técnico Científico	19	
6B-Técnico Científico	13	
01 - Apoyo	2	
3A - Apoyo	8	
3B - Apoyo	9	
4A - Apoyo	9	
4B - Apoyo	12	
5A - Apoyo	9	
5B - Apoyo	32	
6A - Apoyo	35	
6B - Apoyo	71	
7A - Apoyo	20	
7B - Apoyo	10	
8A - Apoyo	5	
8B - Apoyo	1	
Subtotal Escalafón	478	
TOTAL ACTIVIDAD	491	

ACTIVIDAD 02  
**DESARROLLO DE DISEÑOS TECNOLOGICOS**

UNIDAD EJECUTORA  
**INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGIA INDUSTRIAL**

**RECURSOS HUMANOS DE LA ACTIVIDAD 02**

CARGO O CATEGORIA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HORAS DE CATEDRA

PERSONAL PERMANENTE

PERSONAL DEL INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGIA INDUSTRIAL

1-Técnico Científico	2
2A-Técnico Científico	1
2B-Técnico Científico	9
3A-Técnico Científico	24
3B-Técnico Científico	15
4A-Técnico Científico	48
4B-Técnico Científico	75
5A-Técnico Científico	19
5B-Técnico Científico	69
6A-Técnico Científico	57
6B-Técnico Científico	27
3A - Apoyo	1
4A - Apoyo	2
5A - Apoyo	3
5B - Apoyo	4
6A - Apoyo	11
6B - Apoyo	22
7A - Apoyo	4
7B - Apoyo	10
8A - Apoyo	1
Subtotal Escalafón	404
TOTAL ACTIVIDAD	404



**OTRAS CATEGORIAS PRESUPUESTARIAS 98  
APLICACIONES FINANCIERAS**

---

**APLICACIONES FINANCIERAS**

**ASIGNACION DE CREDITO DE OTRAS CATEGORIAS PRESUPUESTARIAS 98**

G R U P O	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	S P A R	E C O N	D E N O M I N A C I O N	I M P O R T E
0	0	9							OTROS	1.040.000
0	0	9	14						Transferencias Internas	1.040.000
<b>0</b>	<b>0</b>	<b>9</b>	<b>14</b>	<b>6</b>					<b>Activos Financieros</b>	<b>1.040.000</b>
0	0	9	14	6	5				Incremento de Disponibilidades	1.040.000
0	0	9	14	6	5	1		23	Incremento de Caja y Bancos	1.040.000
<b>TOTAL</b>										<b>1.040.000</b>

**OTRAS CATEGORIAS PRESUPUESTARIAS 99  
SERVICIOS DE LA DEUDA**

---

Incluye los créditos destinados a atender servicios de la deuda.

**APLICACIONES FINANCIERAS**

**ASIGNACION DE CREDITO DE OTRAS CATEGORIAS PRESUPUESTARIAS 99**

G R U P O	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	S P A R	E C O N	D E N O M I N A C I O N	I M P O R T E
0	0	9							OTROS	2.134.000
0	0	9	11						Tesoro Nacional	2.134.000
<b>0</b>	<b>0</b>	<b>9</b>	<b>11</b>	<b>7</b>					<b>Servicio de la Deuda y Disminución de Otros Pasivos</b>	<b>2.134.000</b>
0	0	9	11	7	5				Disminución de Préstamos a Largo Plazo	2.134.000
0	0	9	11	7	5	9	23		Préstamos Recibidos del Sector Externo	2.134.000
<b>TOTAL</b>										<b>2.134.000</b>

## FUENTES FINANCIERAS

TIPO	CLASE	CONCEPTO	SERVICIO CEDENTE	DENOMINACION	IMPORTE
41				<b>Contribuciones Figurativas</b>	<b>2.134.000</b>
41	3			Contribuciones para Aplicaciones Financieras	2.134.000
41	3	1		Contribuciones Adm. Central para Aplicaciones Financieras	2.134.000
41	3	1	357	MINISTERIO DE ECONOMIA Y PRODUCCION	2.134.000
<b>TOTAL</b>					<b>2.134.000</b>

ENTIDAD 609

**INSTITUTO NACIONAL DE VITIVINICULTURA**

---

## **POLITICA PRESUPUESTARIA DE LA ENTIDAD**

El Instituto Nacional de Vitivinicultura (INV) es un organismo descentralizado que tiene a su cargo de manera permanente y en virtud de las Leyes N° 14.878 de Vinos y N° 24.566 de Alcoholes, el contralor técnico de la producción, la industria y el comercio vitivinícola, así como el control de la producción, circulación, fraccionamiento y comercialización de alcohol etílico y metanol; con el objetivo de garantizar el carácter genuino y la aptitud para el consumo de los productos vitivinícolas y alcoholes.

Además, el Organismo es autoridad de aplicación de la Ley N° 25.163 que fija las normas para la designación y presentación de vinos y bebidas espirituosas de origen vínico en la Argentina, cuyo objeto es establecer un sistema de reconocimiento, protección y registro de nombres geográficos utilizados para la denominación de los vinos y bebidas espirituosas de origen vínico.

En virtud de la Ley N° 25.849 el Instituto integra el directorio de representantes de la Corporación Vitivinícola Argentina (COVIAR), encargada de implementar el Plan Estratégico Argentina Vitivinícola 2020 (PEVI), a la vez que actúa como agente de fiscalización y de información en los términos del artículo 13 de dicha Ley. Por otra parte, como auditor del Programa de Expansión del Sector Vitivinícola y en cumplimiento de lo establecido en el Acta Compromiso ratificada por Decreto N° 57/05 del Poder Ejecutivo Nacional, el Instituto tiene la tarea de certificar las inversiones comprometidas por parte de la industria.

Adicionalmente, ejerce la representación del país, en razón de su calidad de Estado Miembro, en la Organización Internacional de la Vid y el Vino (OIV) y el Grupo Mundial del Comercio de Vino, a la vez que participa en las comisiones y subcomisiones pertinentes en el ámbito del MERCOSUR y el ALCA.

Asimismo forma parte del Comité de Trabajo Conjunto de entes relacionados con sustancias controladas, creado por el Decreto N° 1.168/96, y es el referente oficial de control reconocido por los países miembros de la Unión Europea y el MERCOSUR.

Finalmente, el Instituto también se encarga de producir las estadísticas propias del sector, siendo el responsable de aportar esta información al Sistema Estadístico Nacional y a la OIV para la confección de las Estadísticas Vitivinícolas Mundiales.

En lo que respecta a su financiamiento, el Organismo obtiene la mayor parte de sus recursos propios de los aranceles que percibe por servicios prestados en virtud de las normas bajo su control. Otras fuentes de recursos propios son la percepción de multas por infracciones a las mencionadas normas y el cobro de alquileres e ingresos varios de escasa cuantía.

Los principales objetivos de política presupuestaria del Instituto para el año 2008 son los siguientes:

- Continuar con la realización de un plan de inspecciones y operativos de fiscalización que abarque la mayor porción posible del universo sometido a control, incorporando nuevas estrategias para la verificación del grado alcohólico y para la fiscalización de los productos vitivinícolas librados al consumo.
- Acrecentar la capacidad operativa de contralor mediante la introducción de un nuevo sistema de comunicación para las dependencias y la informatización de los registros internos.
- Continuar profundizando la implementación de la Ley N° 25.163 de Designación y Presentación de Vinos y Bebidas espirituosas de origen vínico, aplicando el Sistema de Identificación Geográfica (SIG) en materia de control.
- Promover la actualización de las técnicas de control a fin de lograr una mayor eficiencia en la fiscalización de los productos vitivinícolas y alcoholes y posibilitar la adecuación permanente de los mecanismos de control. Esto último resulta crucial frente a las innovaciones tecnológicas y a las nuevas técnicas analíticas que son puestas en vigencia en los distintos países y organismos internacionales destinadas a fortalecer el control del comercio exterior.
- Ejecutar el Plan Estratégico del Instituto Nacional de Vitivinicultura a fin de compatibilizar la visión y misión del Organismo con el "Plan Estratégico Argentina Vitivinícola (PEVI) 2020".
- Profundizar el proceso de modernización de los sistemas y el equipamiento informático y de comunicaciones del Organismo de acuerdo a las necesidades de los usuarios del INV, definiendo en particular los procedimientos para implementar la firma digital de los mismos y lograr mayor eficiencia y eficacia en las comunicaciones con las diferentes dependencias del país.
- Proseguir con el proceso de renovación e incorporación de equipos e instrumental técnico de moderna generación, integrando los avances tecnológicos habidos en el sector privado a fin de lograr una mayor eficiencia y eficacia de los recursos humanos, especialmente en materia analítica, mediante la utilización de equipos de alta performance.
- Continuar actualizando el Catastro Vitícola Nacional mediante verificaciones de los viñedos. A partir de convenios firmados, se utilizarán imágenes satelitales para las provincias de Mendoza y San Juan, atendiendo a la necesidad de contar con información actualizada de los viñedos del país que han sido objeto de importantes inversiones en variedades y tecnología en los últimos años, así como de aquellos que se han deteriorado por descapitalización o abandono.
- Realizar la actualización permanente de las estadísticas vitivinícolas y de alcoholes que resultan fundamentales para el establecimiento de una política vitivinícola nacional, aportando asimismo estadísticas al Sistema Estadístico Nacional, a la OIV y a otros organismos.
- Consolidar la participación del Instituto en organismos internacionales, conforme las exigencias que el proceso de globalización plantea al país como quinto productor

vitivinícola del mundo, en el sentido de un rol acorde a dicha posición. El Instituto, en tanto representante del país ante la Organización Internacional de la Vid y el Vino (OIV), el Grupo Mundial del Comercio del Vino y la comisión vitivinícola ad-hoc del MERCOSUR, debe hacer frente a esa responsabilidad.

- Reforzar las actividades vinculadas a los temas técnicos internacionales, negociaciones, acuerdos en el marco de la Organización Mundial de Comercio (OMC), etc., de acuerdo a la mayor participación del país en el comercio internacional de productos vitivinícolas.
- Continuar instrumentando el sistema de aseguramiento de la calidad que permita extender certificaciones analíticas y procedimientos internacionalmente reconocidos; atendiendo a la tendencia y demanda mundiales en la materia, resulta necesario que el organismo esté en condiciones de efectuar certificaciones analíticas de conformidad con las normas ISO.

## I - GASTOS

## FINALIDADES Y FUNCIONES

FIN	FUN	DENOMINACION	IMPORTE
4		<b>SERVICIOS ECONOMICOS</b>	<b>41.423.000</b>
4	6	Industria	41.423.000
		<b>SUBTOTAL</b>	<b>41.423.000</b>
<b>TOTAL</b>			<b>41.423.000</b>

## FUENTES DE FINANCIAMIENTO

F.de F.	INCISO	DENOMINACION	IMPORTE
11		<b>Tesoro Nacional</b>	<b>31.337.000</b>
11	1	Gastos en Personal	28.716.000
11	2	Bienes de Consumo	50.000
11	3	Servicios No Personales	1.247.000
11	4	Bienes de Uso	1.005.000
11	5	Transferencias	319.000
12		<b>Recursos Propios</b>	<b>10.086.000</b>
12	1	Gastos en Personal	4.606.000
12	2	Bienes de Consumo	1.662.000
12	3	Servicios No Personales	3.069.000
12	4	Bienes de Uso	749.000
<b>TOTAL</b>			<b>41.423.000</b>



## CLASIFICACION ECONOMICA

<b>CODIGO</b>	<b>DENOMINACION</b>	<b>IMPORTE</b>
<b>2100</b>	<b>Gastos Corrientes</b>	<b>39.369.000</b>
2120	Gastos de Consumo	39.050.000
2121	Remuneraciones	33.322.000
2122	Bienes y Servicios	5.728.000
2170	Transferencias Corrientes	319.000
2173	Al Sector Externo	319.000
<b>2200</b>	<b>Gastos de Capital</b>	<b>2.054.000</b>
2210	Inversión Real Directa	2.054.000
2211	Formación Bruta de Capital Fijo	1.988.829
2214	Activos Intangibles	65.171
<b>TOTAL</b>		<b>41.423.000</b>

## II - RECURSOS

## RECURSOS POR RUBROS

TIPO	CLASE	CONCEPTO	SERVICIO CEDENTE	DENOMINACION	IMPORTE
<b>12</b>				<b>Ingresos No Tributarios</b>	<b>882.000</b>
12	5			Alquileres	50.000
12	5	1		De Inmuebles	50.000
12	6			Multas	826.000
12	6	1		Multas por Infracciones	826.000
12	9			Otros	6.000
12	9	9		No Especificados	6.000
<b>14</b>				<b>Venta de Bienes y Servicios de Administraciones Publicas</b>	<b>9.204.000</b>
14	2			Venta de Servicios	9.204.000
14	2	1		Servicios Varios de la Administración Nacional	9.204.000
<b>41</b>				<b>Contribuciones Figurativas</b>	<b>31.337.000</b>
41	1			Contribuciones para Financiar Gastos Corrientes	30.032.000
41	1	1		Contrib. de la Adm. Central para Financiar Gastos Corrientes	30.032.000
41	1	1	357	MINISTERIO DE ECONOMIA Y PRODUCCION	30.032.000
41	2			Contribuciones para Financiar Gastos de Capital	1.305.000
41	2	1		Contrib. de la Adm. Central para Financiar Gastos de Capital	1.305.000
41	2	1	357	MINISTERIO DE ECONOMIA Y PRODUCCION	1.305.000
<b>TOTAL</b>					<b>41.423.000</b>

**LISTADO DE PROGRAMAS Y CATEGORIAS EQUIVALENTES**

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
16	Control de Genuinidad de la Producción Vitivinícola	Instituto Nacional de Vitivinicultura	41.423.000
<b>TOTAL</b>			<b>41.423.000</b>

PROGRAMA 16  
**CONTROL DE GENUINIDAD DE LA PRODUCCION VITIVINICOLA**

UNIDAD EJECUTORA  
**INSTITUTO NACIONAL DE VITIVINICULTURA**

Servicio Administrativo Financiero  
**609**

---

**DESCRIPCION DEL PROGRAMA**

El programa Control de la Genuinidad de la Producción Vitivinícola abarca dos campos, a saber:

- En el caso de la vitivinicultura: comprende la normalización de métodos, procedimientos y contralor técnico para asegurar la genuinidad y calidad de los productos vitivinícolas y prácticas enológicas, tanto a nivel primario como industrial y comercial, iniciándose el seguimiento desde el viñedo hasta los puntos de consumo. Para ello se realizan inspecciones, tomas de muestras y pericias analíticas de los establecimientos elaboradores, fraccionadores y de comercialización y se sancionan las prácticas ilícitas.
- En el caso de alcoholes: comprende la fiscalización, a nivel industrial y comercial, iniciándose el seguimiento en el proceso de producción, circulación, fraccionamiento y comercialización de alcohol etílico, metanol y aguardientes naturales hasta los puntos de consumo, realizando inspecciones, toma de muestras, control de documentación oficial y comercial que acredite su identificación conforme a la normativa vigente y pericias analíticas para controlar el volumen, grado de pureza y clasificación legal de los alcoholes, conforme con los usos permitidos, sancionando el desvío a destinos no autorizados.

Para el año 2008, se prevé la ejecución de los planes de inspección, la profundización de investigaciones, el fortalecimiento de la capacidad operativa de las delegaciones y la presencia activa del Instituto en organismos internacionales, siendo estas acciones ineludibles para que el programa alcance grados de eficacia compatibles con la naturaleza de la demanda que debe atender.

El destinatario de los gastos es la comunidad en su conjunto y el sector productor, industrial y comercial en particular tanto en materia de vinos como de alcoholes. Se pretende

satisfacer el resguardo de la salud y vida de la población mediante el control de la genuinidad y aptitud para el consumo de los productos bajo control de la entidad.

Las normas legales que configuran el marco jurídico en que el Organismo desarrolla su actividad son la Ley N° 14.878 (Ley de Vinos); la Ley N° 24.566 (Ley de alcoholes) la Ley N° 25.163 (Ley de Designación y Presentación de Vinos y Bebidas Espirituosas de Origen Vínico) ambos de carácter permanente; y la Ley N° 25.849 (Plan Estratégico Vitivinícola 2020 - "P.E.V.I.").

**METAS Y PRODUCCION BRUTA**

DENOMINACION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
<b>METAS:</b>		
Auditoría de Procesos y Productos	Inspección	30.726
Auditoría de Volúmenes y Destino de Alcoholes	Inspección	4.014

## DISTRIBUCION DE LIMITES DEL GASTO

## ASIGNACION DE CREDITOS DEL PROGRAMA 16

S P R O G	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P P A R	SPAR	E C O N	DENOMINACION	IMPORTE
0	0	4							SERVICIOS ECONOMICOS	39.990.823
0	0	4	11						Tesoro Nacional	30.032.000
<b>0</b>	<b>0</b>	<b>4</b>	<b>11</b>	<b>1</b>					<b>Gastos en Personal</b>	<b>28.716.000</b>
0	0	4	11	1	1				Personal Permanente	25.781.672
0	0	4	11	1	1	1		21	Retribución del Cargo	10.067.000
0	0	4	11	1	1	3		21	Retribuciones que no hacen al Cargo	8.933.000
0	0	4	11	1	1	4		21	Sueldo Anual Complementario	1.495.000
0	0	4	11	1	1	6		21	Contribuciones Patronales	4.638.000
0	0	4	11	1	1	7		21	Complementos	648.672
0	0	4	11	1	4			21	Asignaciones Familiares	162.265
0	0	4	11	1	5				Asistencia Social al Personal	207.372
0	0	4	11	1	5	1		21	Seguros de Riesgo de Trabajo	164.640
0	0	4	11	1	5	9		21	Otras Asistencias Sociales al Personal	42.732
0	0	4	11	1	8				Personal contratado	2.564.691
0	0	4	11	1	8	1		21	Retribuciones por contratos	1.645.717
0	0	4	11	1	8	2		21	Adicionales al contrato	422.816
0	0	4	11	1	8	3		21	Sueldo anual complementario	340.754
0	0	4	11	1	8	5		21	Contribuciones patronales	155.404
<b>0</b>	<b>0</b>	<b>4</b>	<b>11</b>	<b>2</b>				<b>21</b>	<b>Bienes de Consumo</b>	<b>50.000</b>
<b>0</b>	<b>0</b>	<b>4</b>	<b>11</b>	<b>3</b>					<b>Servicios No Personales</b>	<b>947.000</b>
0	0	4	11	3	1			21	Servicios Básicos	345.400
0	0	4	11	3	3			21	Mantenimiento, Reparación y Limpieza	163.000
0	0	4	11	3	4			21	Servicios Técnicos y Profesionales	149.808
0	0	4	11	3	5			21	Servicios Comerciales y Financieros	65.000
0	0	4	11	3	9			21	Otros Servicios	223.792
<b>0</b>	<b>0</b>	<b>4</b>	<b>11</b>	<b>5</b>					<b>Transferencias</b>	<b>319.000</b>
0	0	4	11	5	9				Transferencias al Exterior	319.000
0	0	4	11	5	9	2		21	Transf.a Organismos Internac. p/Financiar Gastos Corrientes	319.000
0	0	4	12						Recursos Propios	9.958.823
<b>0</b>	<b>0</b>	<b>4</b>	<b>12</b>	<b>1</b>					<b>Gastos en Personal</b>	<b>4.606.000</b>
0	0	4	12	1	4			21	Asignaciones Familiares	38.735
0	0	4	12	1	5				Asistencia Social al Personal	10.360
0	0	4	12	1	5	1		21	Seguros de Riesgo de Trabajo	10.360
0	0	4	12	1	8				Personal contratado	4.556.905
0	0	4	12	1	8	1		21	Retribuciones por contratos	1.489.283
0	0	4	12	1	8	2		21	Adicionales al contrato	715.780
0	0	4	12	1	8	3		21	Sueldo anual complementario	12.246
0	0	4	12	1	8	5		21	Contribuciones patronales	928.596
0	0	4	12	1	8	7		21	Contratos especiales	1.411.000
<b>0</b>	<b>0</b>	<b>4</b>	<b>12</b>	<b>2</b>				<b>21</b>	<b>Bienes de Consumo</b>	<b>1.662.000</b>
<b>0</b>	<b>0</b>	<b>4</b>	<b>12</b>	<b>3</b>					<b>Servicios No Personales</b>	<b>3.069.000</b>
0	0	4	12	3	1			21	Servicios Básicos	526.389
0	0	4	12	3	2			21	Alquileres y Derechos	269.700
0	0	4	12	3	3			21	Mantenimiento, Reparación y Limpieza	315.601
0	0	4	12	3	4			21	Servicios Técnicos y Profesionales	418.518
0	0	4	12	3	5			21	Servicios Comerciales y Financieros	404.803
0	0	4	12	3	7			21	Pasajes y Viáticos	701.033
0	0	4	12	3	8			21	Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	40.700
0	0	4	12	3	9			21	Otros Servicios	392.256
<b>0</b>	<b>0</b>	<b>4</b>	<b>12</b>	<b>4</b>					<b>Bienes de Uso</b>	<b>621.823</b>
0	0	4	12	4	3			22	Maquinaria y Equipo	611.823
0	0	4	12	4	5			22	Libros, Revistas y Otros Elementos Coleccionables	10.000

## DISTRIBUCION DE LIMITES DEL GASTO

## ASIGNACION DE CREDITOS DEL PROGRAMA 16

S P R O G	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	E C O N	DENOMINACION	IMPORTE
0	1								<b>Ampliación y Mejoras Delegaciones y Laboratorio Central</b>	<b>55.049</b>
0	1	4							SERVICIOS ECONOMICOS	55.049
0	1	4	11						Tesoro Nacional	55.049
0	1	4	11	4					<b>Bienes de Uso</b>	<b>55.049</b>
0	1	4	11	4	2			22	Construcciones	55.049
0	2								<b>Reparación y Mejoras de Sede Central</b>	<b>200.000</b>
0	2	4							SERVICIOS ECONOMICOS	200.000
0	2	4	11						Tesoro Nacional	200.000
0	2	4	11	4					<b>Bienes de Uso</b>	<b>200.000</b>
0	2	4	11	4	2			22	Construcciones	200.000
0	3								<b>Equipamiento Analítico</b>	<b>624.840</b>
0	3	4							SERVICIOS ECONOMICOS	624.840
0	3	4	11						Tesoro Nacional	624.840
0	3	4	11	4					<b>Bienes de Uso</b>	<b>624.840</b>
0	3	4	11	4	3			22	Maquinaria y Equipo	624.840
0	4								<b>Modernización de la Tecnología de la Información</b>	<b>552.288</b>
0	4	4							SERVICIOS ECONOMICOS	552.288
0	4	4	11						Tesoro Nacional	425.111
0	4	4	11	3					<b>Servicios No Personales</b>	<b>300.000</b>
0	4	4	11	3	3			22	Mantenimiento, Reparación y Limpieza	300.000
0	4	4	11	4					<b>Bienes de Uso</b>	<b>125.111</b>
0	4	4	11	4	3			22	Maquinaria y Equipo	59.940
0	4	4	11	4	8			22	Activos Intangibles	65.171
0	4	4	12						Recursos Propios	127.177
0	4	4	12	4					<b>Bienes de Uso</b>	<b>127.177</b>
0	4	4	12	4	3			22	Maquinaria y Equipo	127.177
<b>TOTAL</b>										<b>41.423.000</b>



DETALLE DE TRANSFERENCIAS (PARTIDAS INDICATIVAS)

ASIGNACION DE CREDITOS DEL PROGRAMA 16

S P R O G	P R O Y	A C T - O B R	F I N	F U N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	U. G E O	DENOMINACION	IMPORTE
0	0	5									<b>Servicio de Conducción, Apoyo Administrativo y Auxiliares</b>	<b>319.000</b>
0	0	5	4								SERVICIOS ECONOMICOS	319.000
0	0	5	4	6							Industria	319.000
0	0	5	4	6	11						Tesoro Nacional	319.000
0	0	5	4	6	11	5					<b>Transferencias</b>	<b>319.000</b>
0	0	5	4	6	11	5	9				Transferencias al Exterior	319.000
0	0	5	4	6	11	5	9	2			Transf.a Organismos Internac. p/Financiar Gastos Corrientes	319.000
0	0	5	4	6	11	5	9	2	1825		Organización Internacional del Vino	319.000
0	0	5	4	6	11	5	9	2	1825	99	No Clasificado	319.000
<b>TOTAL</b>												<b>319.000</b>

**LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECIFICAS Y PROYECTOS**

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
<b>Actividades:</b>			
01	Fiscalización de Procesos y Prácticas Enológicas y de Alcoholes	Gerencia de Fiscalización	30.100.565
05	Servicio de Conducción, Apoyo Administrativo y Auxiliares	Unidad Presidente	9.890.258
<b>Proyectos:</b>			
01	Ampliación y Mejoras Delegaciones y Laboratorio Central	Subgerencia de Administración	55.049
02	Reparación y Mejoras de Sede Central	Subgerencia de Administración	200.000
03	Equipamiento Analítico	Dirección de Contrataciones, Patrimonio y Servicios	624.840
04	Modernización de la Tecnología de la Información	Dirección de Contrataciones, Patrimonio y Servicios	552.288
<b>TOTAL</b>			<b>41.423.000</b>

ACTIVIDAD 01  
**FISCALIZACION DE PROCESOS Y PRACTICAS ENOLOGICAS Y DE ALCOHOLES**

UNIDAD EJECUTORA  
**GERENCIA DE FISCALIZACION**

---

**RECURSOS HUMANOS DE LA ACTIVIDAD 01**

CARGO O CATEGORIA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HORAS DE CATEDRA

PERSONAL PERMANENTE

PERSONAL DEL SINAPA DECRETO 993-91

A	2
B	20
C	252
D	70
E	11
Subtotal Escalafón	355
<b>TOTAL ACTIVIDAD</b>	<b>355</b>

ACTIVIDAD 05  
**SERVICIO DE CONDUCCION, APOYO ADMINISTRATIVO Y AUXILIARES**

UNIDAD EJECUTORA  
**UNIDAD PRESIDENTE**

**RECURSOS HUMANOS DE LA ACTIVIDAD 05**

CARGO O CATEGORIA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HORAS DE CATEDRA

PERSONAL PERMANENTE

FUNCIONARIOS FUERA DE NIVEL

Presidente del Instituto Nacional de Vitivinicultura	1
Vicepresidente del Instituto Nacional de Vitivinicultura	1
Auditor Interno	1
Subtotal Escalafón	3

PERSONAL DEL SINAPA DECRETO 993-91

A	3
B	8
C	25
D	44
E	18
Subtotal Escalafón	98
<b>TOTAL ACTIVIDAD</b>	<b>101</b>

PROYECTO 01  
**AMPLIACION Y MEJORAS DELEGACIONES Y LABORATORIO CENTRAL**

UNIDAD EJECUTORA  
**SUBGERENCIA DE ADMINISTRACION**

---

OBRA 52  
**AMPLIACION Y MEJORAS DELEGACIONES Y LABORATORIO CENTRAL**

UNIDAD EJECUTORA  
**SUBGERENCIA DE ADMINISTRACION**

---

**AVANCE FISICO DE LA OBRA 52**

FECHA INICIO	FECHA TERMIN.	ET	EJEC. AL 2006	Estim. 2007	PROG. 2008	PROY. 2009	RESTO DE LOS AÑOS	U.DE MEDIDA	CANT.
01/08/1988	31/12/2010	4	31	33	4	8	24	% DE AVANCE FISICO	100

PROYECTO 02  
**REPARACION Y MEJORAS DE SEDE CENTRAL**

UNIDAD EJECUTORA  
**SUBGERENCIA DE ADMINISTRACION**

---

OBRA 51  
**REPARACION Y MEJORAS DE SEDE CENTRAL**

UNIDAD EJECUTORA  
**SUBGERENCIA DE ADMINISTRACION**

---

**AVANCE FISICO DE LA OBRA 51**

FECHA INICIO	FECHA TERMIN.	ET	EJEC. AL 2006	Estim. 2007	PROG. 2008	PROY. 2009	RESTO DE LOS AÑOS	U.DE MEDIDA	CANT.
01/01/1999	31/12/2010	4	28	9	19	25	19	% DE AVANCE FISICO	100

PROYECTO 03  
**EQUIPAMIENTO ANALITICO**

UNIDAD EJECUTORA  
**DIRECCION DE CONTRATACIONES, PATRIMONIO Y SERVICIOS**

---

OBRA 51  
**EQUIPAMIENTO ANALITICO PARA LABORATORIOS**

UNIDAD EJECUTORA  
**DIRECCION DE CONTRATACIONES, PATRIMONIO Y SERVICIOS**

---

**AVANCE FISICO DE LA OBRA 51**

FECHA INICIO	FECHA TERMIN.	ET	EJEC. AL 2006	Estim. 2007	PROG. 2008	PROY. 2009	RESTO DE LOS AÑOS	U.DE MEDIDA	CANT.
01/01/1996	31/12/2010	4	50	10	16	10	14	% DE AVANCE FISICO	100

PROYECTO 04  
**MODERNIZACION DE LA TECNOLOGIA DE LA INFORMACION**

UNIDAD EJECUTORA  
**DIRECCION DE CONTRATACIONES, PATRIMONIO Y SERVICIOS**

---

OBRA 51  
**MODERNIZACION DE LA TECNOLOGIA DE LA INFORMACION**

UNIDAD EJECUTORA  
**DIRECCION DE CONTRATACIONES, PATRIMONIO Y SERVICIOS**

---

**AVANCE FISICO DE LA OBRA 51**

FECHA INICIO	FECHA TERMIN.	ET	EJEC. AL 2006	Estim. 2007	PROG. 2008	PROY. 2009	RESTO DE LOS AÑOS	U.DE MEDIDA	CANT.
01/01/2001	31/12/2010	4	97	3	0	0	0	% DE AVANCE FISICO	100



**AVANCE FISICO DE OBRAS**

Denominación de los códigos correspondientes a la Etapa de las Obras (ET)

- 1- Contratado
- 2- Contrato en renogociacion
- 3- Contrato renegociado
- 4- Proyectos en curso
- 5- Proyectos Suspendidos
- 6- Proyectos Terminados
- 7- Proyectos a iniciar
- 8- Obra No Iniciada

ENTIDAD 611

**OFICINA NACIONAL DE CONTROL COMERCIAL  
AGROPECUARIO**

---

## **POLITICA PRESUPUESTARIA DE LA ENTIDAD**

La Oficina Nacional de Control Comercial Agropecuario es un organismo descentralizado con autarquía y personería jurídica, que tiene a su cargo la ejecución de las políticas dictadas por la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentos tendientes a asegurar un marco de transparencia y libre concurrencia en materia de comercialización en el sector agroalimentario.

Esta competencia abarca el control de la operatoria de las personas físicas y jurídicas que intervienen en el comercio y la industrialización del ganado, la carne, sus productos y subproductos, así como los granos, las legumbres, las oleaginosas y los lácteos.

A partir del año 2007, el Organismo también está facultado (Resolución N° 40/07) para establecer mecanismos de eficiencia en el uso de los granos destinados a la alimentación de las distintas especies animales y a definir las clasificaciones de los mismos cuya producción será objeto de compensación, atendiendo a las particularidades de las distintas cadenas productivas involucradas. Asimismo, cabe mencionar que el Organismo es responsable de administrar el mecanismo creado por la Resolución MEyP N° 9/07, destinado a subsidiar -a través de los industriales y operadores que vendan en el mercado interno- el consumo de productos derivados del trigo, el maíz, el girasol y la soja.

Por último, la Oficina es responsable de la administración de las operaciones de importación y exportación de carnes vacunas, carnes de cerdos y lácteos, entre otros productos de la cadena agroalimentaria.

Con respecto a su financiamiento, el Organismo cuenta con recursos provenientes de las tasas y aranceles que percibe conforme lo dispuesto por el Decreto N° 1.067/05, la venta de formularios oficiales, las multas por infracciones a la normativa vigente, los intereses punitivos y/o moratorios que por razón judicial o administrativa se aplican a los deudores, así como de donaciones, subvenciones, contribuciones y legados que reciba.

La política presupuestaria institucional para 2008 prevé:

- Velar por el cumplimiento de las normas vigentes en materias de competencia del Organismo.
- Dictar las normas complementarias e interpretativas que resultasen necesarias a los fines de concretar el otorgamiento de las compensaciones mencionadas con anterioridad.
- Preservar el poder adquisitivo de la población, en particular de aquella de menores ingresos, y contribuir a la estabilidad macroeconómica –indispensable para la continuidad del crecimiento de la actividad económica y el empleo– mediante el otorgamiento de compensaciones a los industriales y operadores que vendan en el mercado interno productos derivados del trigo, el maíz, el girasol y la soja.

- Fiscalizar las operatorias de las personas físicas o jurídicas que intervengan en el comercio y la industria del ganado, la carne, sus productos y subproductos y todo aquel mercado agroalimentario que en el futuro se incorporare en el marco de la normativa vigente.
- Llevar un registro de los respectivos operadores estableciendo las condiciones y alcances de la inscripción y su mantenimiento, así como las causales de suspensión o cancelación de la misma. Suspender o cancelar las inscripciones en los respectivos registros cuando corresponda.
- Crear, modificar o suprimir documentación de transacción comercial, de traslado y/o de tránsito interjurisdiccional.
- Disponer la realización de inspecciones, operativos y auditorías de carácter técnico y/o administrativo, tendientes a verificar y supervisar el cumplimiento de la normativa vigente, coordinando el accionar con otros organismos competentes cuando ello resultare necesario o conveniente.
- Efectuar los requerimientos necesarios a fin de evaluar el grado de cumplimiento de las normas de comercialización y las obligaciones provisionales y fiscales; examinar y exigir la exhibición de libros y documentos; y requerir declaraciones juradas e informaciones vinculadas al sector.
- Concretar convenios con las provincias, los municipios y otros organismos nacionales para las tareas de fiscalización y una mejor aplicación de las políticas de control comercial de las áreas de competencia del Organismo.
- Establecer las normas de clasificación y tipificación del ganado y de las carnes destinadas al consumo y a la exportación, así como de todos los productos y subproductos de la ganadería.
- Disponer la interdicción y/o el decomiso cautelares de la mercadería hallada cuando no se justifique adecuadamente su origen y el operador no se encuentre debidamente inscripto en el registro de matriculados a cargo del Organismo.
- Proponer a la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentos los montos de las tasas y aranceles vinculados a la órbita específica del Organismo.
- Establecer delegaciones del Organismo en distintas jurisdicciones cuando las necesidades de descentralización operativa así lo aconsejen.
- Reducir, a través otorgamiento de compensaciones, la influencia sobre los precios internos de las variaciones en los precios externos de aquellos productos del agro que se exportan.

## I - GASTOS

## FINALIDADES Y FUNCIONES

FIN	FUN	DENOMINACION	IMPORTE
4		<b>SERVICIOS ECONOMICOS</b>	<b>942.422.000</b>
4	5	Agricultura	942.422.000
		<b>SUBTOTAL</b>	<b>942.422.000</b>
		<b>Gastos Figurativos</b>	<b>6.000.000</b>
<b>TOTAL</b>			<b>948.422.000</b>

## FUENTES DE FINANCIAMIENTO

F.de F.	INCISO	DENOMINACION	IMPORTE
11		<b>Tesoro Nacional</b>	<b>919.990.000</b>
11	5	Transferencias	919.990.000
12		<b>Recursos Propios</b>	<b>28.432.000</b>
12	1	Gastos en Personal	6.046.000
12	2	Bienes de Consumo	2.693.000
12	3	Servicios No Personales	13.493.000
12	4	Bienes de Uso	200.000
12	9	Gastos Figurativos	6.000.000
<b>TOTAL</b>			<b>948.422.000</b>

## CLASIFICACION ECONOMICA

CODIGO	DENOMINACION	IMPORTE
<b>2100</b>	<b>Gastos Corrientes</b>	<b>948.222.000</b>
2120	Gastos de Consumo	22.232.000
2121	Remuneraciones	6.046.000
2122	Bienes y Servicios	16.186.000
2170	Transferencias Corrientes	919.990.000
2171	Al Sector Privado	919.990.000
2180	Gastos Figurativos para Transacciones Corrientes	6.000.000
2181	A la Administración Nacional	6.000.000
<b>2200</b>	<b>Gastos de Capital</b>	<b>200.000</b>
2210	Inversión Real Directa	200.000
2211	Formación Bruta de Capital Fijo	200.000
<b>TOTAL</b>		<b>948.422.000</b>

## II - RECURSOS

## RECURSOS POR RUBROS

TIPO	CLASE	CONCEPTO	SERVICIO CEDENTE	DENOMINACION	IMPORTE
12				<b>Ingresos No Tributarios</b>	<b>40.000.000</b>
12	1			Tasas	40.000.000
12	1	9		Otras	40.000.000
41				<b>Contribuciones Figurativas</b>	<b>919.990.000</b>
41	1			Contribuciones para Financiar Gastos Corrientes	919.990.000
41	1	1		Contrib. de la Adm. Central para Financiar Gastos Corrientes	919.990.000
41	1	1	357	MINISTERIO DE ECONOMIA Y PRODUCCION	919.990.000
<b>TOTAL</b>					<b>959.990.000</b>

**LISTADO DE PROGRAMAS Y CATEGORIAS EQUIVALENTES**

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
16	Administración y Control Comercial Agropecuario	Presidencia del Organismo Nacional de Control Comercial Agropecuario	942.422.000
99	Contribuciones Figurativas		6.000.000
<b>TOTAL</b>			<b>948.422.000</b>



PROGRAMA 16  
**ADMINISTRACION Y CONTROL COMERCIAL AGROPECUARIO**

UNIDAD EJECUTORA  
**PRESIDENCIA DEL ORGANISMO NACIONAL DE CONTROL  
COMERCIAL AGROPECUARIO**

Servicio Administrativo Financiero  
**611**

---

**DESCRIPCION DEL PROGRAMA**

A través de este programa, se ejecutan las políticas dictadas por la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentos tendientes a asegurar un marco de transparencia y libre concurrencia en materia de comercialización en el sector agroalimentario. En este sentido, se controla y fiscaliza la operatoria de las personas físicas y jurídicas que intervienen en el comercio y la industrialización del ganado, la carne, subproductos y derivados, así como en el mercado de granos, legumbres, oleaginosas y subproductos.

Para el año 2008, se prevén, entre otras, las siguientes acciones:

- Realizar inspecciones, operativos y auditorías de carácter técnico y/o administrativo, tendientes a verificar y supervisar el cumplimiento de la normativa vigente.
- Llevar un registro de los respectivos operadores, estableciendo las condiciones y alcances de la inscripción, así como las causales de suspensión y cancelación de las mismas.
- Evaluar el grado de cumplimiento de las normas de comercialización, obligaciones previsionales y fiscales; examinar y exigir la exhibición de libros y documentos; requerir declaraciones juradas e informaciones vinculadas al sector.
- Concretar convenios con provincias, municipios y otros organismos nacionales para las tareas de fiscalización y una mejor aplicación de las políticas de control comercial.

- Continuar otorgando compensaciones a través de los industriales y operadores que vendan en el mercado interno productos derivados del trigo, maíz, girasol y soja, conforme la normativa vigente.

**METAS Y PRODUCCION BRUTA**

DENOMINACION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
<b>METAS:</b>		
Fiscalización de Actividades Comerciales Agropecuarias	Inspección	860
Fiscalización de Actividades Comerciales Agropecuarias	Operador Sancionado	652

DISTRIBUCION DE LIMITES DEL GASTO

ASIGNACION DE CREDITOS DEL PROGRAMA 16

S P R O G	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	E C O N	DENOMINACION	IMPORTE
0	0	4							SERVICIOS ECONOMICOS	942.422.000
0	0	4	11						Tesoro Nacional	919.990.000
<b>0</b>	<b>0</b>	<b>4</b>	<b>11</b>	<b>5</b>					<b>Transferencias</b>	<b>919.990.000</b>
0	0	4	11	5	1				Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	919.990.000
0	0	4	11	5	1	9		21	Transferencias a Empresas Privadas	919.990.000
0	0	4	12						Recursos Propios	22.432.000
<b>0</b>	<b>0</b>	<b>4</b>	<b>12</b>	<b>1</b>					<b>Gastos en Personal</b>	<b>6.046.000</b>
0	0	4	12	1	1				Personal Permanente	2.328.105
0	0	4	12	1	1	1		21	Retribución del Cargo	922.035
0	0	4	12	1	1	3		21	Retribuciones que no hacen al Cargo	552.919
0	0	4	12	1	1	4		21	Sueldo Anual Complementario	190.035
0	0	4	12	1	1	6		21	Contribuciones Patronales	518.116
0	0	4	12	1	1	7		21	Complementos	145.000
0	0	4	12	1	4			21	Asignaciones Familiares	50.000
0	0	4	12	1	5				Asistencia Social al Personal	470.000
0	0	4	12	1	5	1		21	Seguros de Riesgo de Trabajo	70.000
0	0	4	12	1	5	9		21	Otras Asistencias Sociales al Personal	400.000
0	0	4	12	1	8				Personal contratado	3.197.895
0	0	4	12	1	8	1		21	Retribuciones por contratos	2.006.895
0	0	4	12	1	8	3		21	Sueldo anual complementario	168.000
0	0	4	12	1	8	5		21	Contribuciones patronales	663.000
0	0	4	12	1	8	7		21	Contratos especiales	360.000
<b>0</b>	<b>0</b>	<b>4</b>	<b>12</b>	<b>2</b>				<b>21</b>	<b>Bienes de Consumo</b>	<b>2.693.000</b>
<b>0</b>	<b>0</b>	<b>4</b>	<b>12</b>	<b>3</b>					<b>Servicios No Personales</b>	<b>13.493.000</b>
0	0	4	12	3	1			21	Servicios Básicos	2.332.000
0	0	4	12	3	2			21	Alquileres y Derechos	260.000
0	0	4	12	3	3			21	Mantenimiento, Reparación y Limpieza	600.000
0	0	4	12	3	4			21	Servicios Técnicos y Profesionales	3.051.000
0	0	4	12	3	5			21	Servicios Comerciales y Financieros	300.000
0	0	4	12	3	7			21	Pasajes y Viáticos	6.550.000
0	0	4	12	3	8			21	Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	200.000
0	0	4	12	3	9			21	Otros Servicios	200.000
<b>0</b>	<b>0</b>	<b>4</b>	<b>12</b>	<b>4</b>					<b>Bienes de Uso</b>	<b>200.000</b>
0	0	4	12	4	3			22	Maquinaria y Equipo	200.000
<b>TOTAL</b>										<b>942.422.000</b>

DETALLE DE TRANSFERENCIAS (PARTIDAS INDICATIVAS)

ASIGNACION DE CREDITOS DEL PROGRAMA 16

S P R O G	P R O Y	A C T - O B R	F I N	F U N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	U. G E O	DENOMINACION	IMPORTE
0	0	1									<b>Administración y Control Comercial Agropecuario</b>	<b>919.990.000</b>
0	0	1	4								SERVICIOS ECONOMICOS	919.990.000
0	0	1	4	5							Agricultura	919.990.000
0	0	1	4	5	11						Tesoro Nacional	919.990.000
0	0	1	4	5	11	5					<b>Transferencias</b>	<b>919.990.000</b>
0	0	1	4	5	11	5	1				Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	919.990.000
0	0	1	4	5	11	5	1	9			Transferencias a Empresas Privadas	919.990.000
0	0	1	4	5	11	5	1	9	2301		Resolución MEyP 9/2007	919.990.000
0	0	1	4	5	11	5	1	9	2301	2	Capital Federal - Ciudad de Buenos Aires	519.990.000
0	0	1	4	5	11	5	1	9	2301	14	Provincia de Córdoba	200.000.000
0	0	1	4	5	11	5	1	9	2301	82	Provincia de Santa Fe	200.000.000
<b>TOTAL</b>												<b>919.990.000</b>

**RECURSOS HUMANOS DE LA ACTIVIDAD 01**

CARGO O CATEGORIA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HORAS DE CATEDRA

## PERSONAL PERMANENTE

## AUTORIDADES SUPERIORES DEL PODER EJECUTIVO NACIONAL

Presidente de la Oficina Nacional de Control Comercial Agropecuario	1
Vicepresidente de la Oficina Nacional de Control Comercial Agropecuario	1
Subtotal Escalafón	2

## FUNCIONARIOS FUERA DE NIVEL

Auditor Interno Titular	1
Subtotal Escalafón	1

## PERSONAL DEL SINAPA DECRETO 993-91

A	8
B	22
C	35
D	23
E	5
Subtotal escalafón	93
<b>TOTAL ACTIVIDAD</b>	<b>96</b>

## OTRAS CATEGORIAS PRESUPUESTARIAS 99 CONTRIBUCIONES FIGURATIVAS

Incluye contribuciones figurativas de la Oficina Nacional de Control Comercial Agropecuario a favor del Ministerio de Economía y Producción.

### DISTRIBUCION DE LIMITES DEL GASTO

#### ASIGNACION DE CREDITO DE OTRAS CATEGORIAS PRESUPUESTARIAS 99

G R U P O	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P P A R	S P A R	E C O N	D E N O M I N A C I O N	I M P O R T E
0	0	9							OTROS	6.000.000
0	0	9	12						Recursos Propios	6.000.000
<b>0</b>	<b>0</b>	<b>9</b>	<b>12</b>	<b>9</b>					<b>Gastos Figurativos</b>	<b>6.000.000</b>
0	0	9	12	9	1				Gastos Fig. de la Adm. Nac. p/Transacciones Corrientes	6.000.000
0	0	9	12	9	1	1			Contribución a la Administración Central	6.000.000
0	0	9	12	9	1	1	357	21	Ministerio de Economía y Producción	6.000.000
<b>TOTAL</b>										<b>6.000.000</b>

OTRAS CATEGORIAS PRESUPUESTARIAS 98  
**APLICACIONES FINANCIERAS**

---

APLICACIONES FINANCIERAS

ASIGNACION DE CREDITO DE OTRAS CATEGORIAS PRESUPUESTARIAS 98

G R U P O	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P P A R	SPAR	E C O N	DENOMINACION	IMPORTE
0	0	9							OTROS	11.568.000
0	0	9	12						Recursos Propios	11.568.000
<b>0</b>	<b>0</b>	<b>9</b>	<b>12</b>	<b>6</b>					<b>Activos Financieros</b>	<b>11.568.000</b>
0	0	9	12	6	5				Incremento de Disponibilidades	11.568.000
0	0	9	12	6	5	1		23	Incremento de Caja y Bancos	11.568.000
<b>TOTAL</b>										<b>11.568.000</b>



ENTIDAD 612

**TRIBUNAL DE TASACIONES DE LA NACION**

---

## **POLITICA PRESUPUESTARIA DE LA ENTIDAD**

El Tribunal de Tasaciones de la Nación es un organismo técnico de carácter permanente dirigido por profesionales propuestos por el Sector Público y Entidades Profesionales Privadas.

Su misión es establecer valores objetivos para la adquisición, enajenación, locación o registro contable de bienes ante el requerimiento del Poder Judicial de la Nación o de organismos municipales, provinciales, nacionales, binacionales o multinacionales de los cuales el Estado Nacional forme parte; para sí o para aquellos entes a los cuales supervisan, controlan o auditan. Asimismo, es función del organismo fijar las tasaciones que le sean requeridas por cualquier persona física o jurídica.

En el marco de la política presupuestaria para 2008 se prevé encarar las siguientes acciones:

- Actuar como organismo rector en el ámbito de las tasaciones, estableciendo normas y métodos de alcance nacional.
- Proseguir con el establecimiento de las tasaciones relevantes para la adquisición, enajenación o locación de bienes que sean requeridas por organismos públicos, observando la aplicación de las Leyes N° 21.499 Nacional de Expropiaciones, N° 23.985 de Inmuebles de las Fuerzas Armadas, N° 24.159 de Inmuebles de las Fuerzas de Seguridad y N° 24.283 de Actualización del Valor de Bienes y Plan Arraigo, así como del Decreto N° 436/00, que fija el Reglamento para la Adquisición, Enajenación y Contratación de Bienes y Servicios del Estado Nacional.
- Realizar las tasaciones para expropiaciones, solicitadas fundamentalmente por el Poder Judicial de la Nación, y para obras públicas encaradas por el Estado Nacional.
- Cuantificar las indemnizaciones por servidumbres administrativas de ductos.
- Determinar los valores técnicos para fines contables de la totalidad de los bienes inmuebles de dominio público y privado a cargo de las jurisdicciones y entidades de la Administración Pública Nacional, en virtud de lo dispuesto por la Ley N° 24.156 de Administración Financiera y de los Sistemas de Control del Sector Público Nacional.
- Practicar las tasaciones que sean requeridas por cualquier persona física o jurídica, cualquiera sea la materia y la jurisdicción, a propuesta de las partes o por designación de oficio.
- Constituirse en tribunal arbitral en carácter de mediador o participar como árbitro a fin de solucionar conflictos suscitados en torno a bienes muebles e inmuebles, y a instancias

tanto del Poder Judicial como del Secretario de Estado del área de la cual dependa el Organismo.

- Llevar a cabo las acciones necesarias a fin establecer el Registro Nacional de Tasadores.
- Continuar con el proceso de informatización mediante el desarrollo del Sistema Informático de Tasaciones de la Nación (SITAN), que proporciona rápidamente información técnica y estadística de los bienes cuyo valor actualizado sea solicitado, permitiendo acelerar los tiempos de respuesta.
- Mejorar la eficiencia y la eficacia del Organismo mediante la adaptación de su estructura a las demandas presentes y la actualización y perfeccionamiento de los criterios técnicos y las metodologías de trabajo a ser utilizados en el cumplimiento de sus tareas.
- Potenciar el control de gestión interno tornando cada vez más transparentes los mecanismos de obtención, aplicación y control del uso de los recursos públicos en función de los objetivos y políticas definidos, a través de la instrumentación de indicadores objetivos, periódicos y medibles.

I - GASTOS

FINALIDADES Y FUNCIONES

FIN	FUN	DENOMINACION	IMPORTE
1		<b>ADMINISTRACION GUBERNAMENTAL</b>	<b>5.299.006</b>
1	6	Administración Fiscal	5.299.006
		SUBTOTAL	5.299.006
<b>TOTAL</b>			<b>5.299.006</b>

FUENTES DE FINANCIAMIENTO

F.de F.	INCISO	DENOMINACION	IMPORTE
11		<b>Tesoro Nacional</b>	<b>4.739.006</b>
11	1	Gastos en Personal	4.430.006
11	2	Bienes de Consumo	10.000
11	3	Servicios No Personales	167.000
11	4	Bienes de Uso	132.000
12		<b>Recursos Propios</b>	<b>560.000</b>
12	2	Bienes de Consumo	80.000
12	3	Servicios No Personales	480.000
<b>TOTAL</b>			<b>5.299.006</b>

## CLASIFICACION ECONOMICA

<b>CODIGO</b>	<b>DENOMINACION</b>	<b>IMPORTE</b>
<b>2100</b>	<b>Gastos Corrientes</b>	<b>5.167.006</b>
2120	Gastos de Consumo	5.167.006
2121	Remuneraciones	4.430.006
2122	Bienes y Servicios	737.000
<b>2200</b>	<b>Gastos de Capital</b>	<b>132.000</b>
2210	Inversión Real Directa	132.000
2211	Formación Bruta de Capital Fijo	122.000
2214	Activos Intangibles	10.000
<b>TOTAL</b>		<b>5.299.006</b>

## II - RECURSOS

## RECURSOS POR RUBROS

TIPO	CLASE	CONCEPTO	SERVICIO CEDENTE	DENOMINACION	IMPORTE
12				<b>Ingresos No Tributarios</b>	<b>560.000</b>
12	2			Derechos	560.000
12	2	9		Otros	560.000
41				<b>Contribuciones Figurativas</b>	<b>4.739.006</b>
41	1			Contribuciones para Financiar Gastos Corrientes	4.607.006
41	1	1		Contrib. de la Adm. Central para Financiar Gastos Corrientes	4.607.006
41	1	1	354	MINISTERIO DE PLANIFICACION FED., INVERSION PUBLICA Y SERVIC	4.607.006
41	2			Contribuciones para Financiar Gastos de Capital	132.000
41	2	1		Contrib. de la Adm. Central para Financiar Gastos de Capital	132.000
41	2	1	354	MINISTERIO DE PLANIFICACION FED., INVERSION PUBLICA Y SERVIC	132.000
<b>TOTAL</b>					<b>5.299.006</b>

**LISTADO DE PROGRAMAS Y CATEGORIAS EQUIVALENTES**

<b>CODIGO</b>	<b>DENOMINACION</b>	<b>UNIDAD EJECUTORA</b>	<b>CREDITO</b>
54	Tasación de Bienes	Tribunal de Tasaciones de la Nación	5.299.006
<b>TOTAL</b>			<b>5.299.006</b>

**PROGRAMA 54  
TASACION DE BIENES**

**UNIDAD EJECUTORA  
TRIBUNAL DE TASACIONES DE LA NACION**

Servicio Administrativo Financiero  
**612**

---

**DESCRIPCION DEL PROGRAMA**

El Tribunal de Tasaciones es un organismo colegiado formado por profesionales propuestos por el Sector Público Nacional y por Entidades Profesionales Privadas, que tiene por objetivo actuar como rector en el ámbito de las tasaciones, estableciendo normas y métodos de alcance nacional y la realización de distintos tipos de tasaciones, las que pueden ser clasificadas en judiciales, especiales y valores técnicos para fines contables, a pedido de organismos públicos o personas físicas o jurídicas privadas.



**METAS Y PRODUCCION BRUTA**

DENOMINACION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
<b>METAS:</b>		
Tasaciones Especiales y Judiciales	Tasación	800
Valuación de Bienes para Fines Contables	Tasación	800

DISTRIBUCION DE LIMITES DEL GASTO

ASIGNACION DE CREDITOS DEL PROGRAMA 54

S P R O G	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	E C O N	DENOMINACION	IMPORTE
0	0	1							ADMINISTRACION GUBERNAMENTAL	5.299.006
0	0	1	11						Tesoro Nacional	4.739.006
<b>0</b>	<b>0</b>	<b>1</b>	<b>11</b>	<b>1</b>					<b>Gastos en Personal</b>	<b>4.430.006</b>
0	0	1	11	1	1				Personal Permanente	3.507.747
0	0	1	11	1	1	1		21	Retribución del Cargo	1.309.357
0	0	1	11	1	1	3		21	Retribuciones que no hacen al Cargo	714.886
0	0	1	11	1	1	4		21	Sueldo Anual Complementario	168.687
0	0	1	11	1	1	6		21	Contribuciones Patronales	522.254
0	0	1	11	1	1	7		21	Complementos	792.563
0	0	1	11	1	4			21	Asignaciones Familiares	15.976
0	0	1	11	1	5				Asistencia Social al Personal	15.922
0	0	1	11	1	5	1		21	Seguros de Riesgo de Trabajo	9.802
0	0	1	11	1	5	9		21	Otras Asistencias Sociales al Personal	6.120
0	0	1	11	1	8				Personal contratado	890.361
0	0	1	11	1	8	1		21	Retribuciones por contratos	439.893
0	0	1	11	1	8	2		21	Adicionales al contrato	196.125
0	0	1	11	1	8	3		21	Sueldo anual complementario	53.001
0	0	1	11	1	8	5		21	Contribuciones patronales	166.742
0	0	1	11	1	8	7		21	Contratos especiales	34.600
<b>0</b>	<b>0</b>	<b>1</b>	<b>11</b>	<b>2</b>				<b>21</b>	<b>Bienes de Consumo</b>	<b>10.000</b>
<b>0</b>	<b>0</b>	<b>1</b>	<b>11</b>	<b>3</b>					<b>Servicios No Personales</b>	<b>167.000</b>
0	0	1	11	3	1			21	Servicios Básicos	4.000
0	0	1	11	3	2			21	Alquileres y Derechos	47.000
0	0	1	11	3	3			21	Mantenimiento, Reparación y Limpieza	3.000
0	0	1	11	3	4			21	Servicios Técnicos y Profesionales	3.000
0	0	1	11	3	5			21	Servicios Comerciales y Financieros	36.000
0	0	1	11	3	7			21	Pasajes y Viáticos	14.000
0	0	1	11	3	9			21	Otros Servicios	60.000
<b>0</b>	<b>0</b>	<b>1</b>	<b>11</b>	<b>4</b>				<b>21</b>	<b>Bienes de Uso</b>	<b>132.000</b>
0	0	1	11	4	3			22	Maquinaria y Equipo	122.000
0	0	1	11	4	8			22	Activos Intangibles	10.000
0	0	1	12						Recursos Propios	560.000
<b>0</b>	<b>0</b>	<b>1</b>	<b>12</b>	<b>2</b>				<b>21</b>	<b>Bienes de Consumo</b>	<b>80.000</b>
<b>0</b>	<b>0</b>	<b>1</b>	<b>12</b>	<b>3</b>					<b>Servicios No Personales</b>	<b>480.000</b>
0	0	1	12	3	1			21	Servicios Básicos	11.000
0	0	1	12	3	2			21	Alquileres y Derechos	66.000
0	0	1	12	3	3			21	Mantenimiento, Reparación y Limpieza	40.000
0	0	1	12	3	4			21	Servicios Técnicos y Profesionales	25.000
0	0	1	12	3	5			21	Servicios Comerciales y Financieros	8.000
0	0	1	12	3	7			21	Pasajes y Viáticos	307.000
0	0	1	12	3	8			21	Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	3.000
0	0	1	12	3	9			21	Otros Servicios	20.000
<b>TOTAL</b>										<b>5.299.006</b>

**RECURSOS HUMANOS DE LA ACTIVIDAD 01**

CARGO O CATEGORIA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HORAS DE CATEDRA

PERSONAL PERMANENTE

FUNCIONARIOS FUERA DE NIVEL

Auditor Interno Titular	1
Miembro del Tribunal de Tasaciones de la Nación	5
Subtotal Escalafón	6

PERSONAL DEL SINAPA DECRETO 993-91

A	6
B	19
C	15
D	9

Subtotal Escalafón 49

TOTAL ACTIVIDAD 55

ENTIDAD 613

**ENTE NACIONAL DE OBRAS HIDRICAS DE  
SANEAMIENTO**

---

## **POLITICA PRESUPUESTARIA DE LA ENTIDAD**

La misión del Ente Nacional de Obras Hídricas de Saneamiento (ENOHSA), creado por la Ley N° 24.583, es organizar, administrar y ejecutar en todo el territorio nacional la instrumentación de los Programas de Desarrollo de Infraestructura que deriven de las políticas nacionales referidas al sector de Agua Potable y Saneamiento Básico. Estas políticas y programas deberán comprender, armonizar, coordinar y promover todas las estrategias y acciones desarrolladas en ámbitos provinciales y/o municipales que estuvieren orientadas al mismo objetivo, fuesen ellas públicas o privadas.

Por lo tanto, la intervención del ENOHSA apunta a garantizar la prestación de un servicio esencial especialmente en aquellos sectores a los cuales no llega la actividad privada o no resulta seducida por la rentabilidad de la provisión del servicio general. Este compromiso constituye uno de los pilares de las políticas del Gobierno Nacional, ya que la inversión en infraestructura básica sanitaria se ubica en pie de igualdad junto a la atención de la salud, la educación y la seguridad.

En este sentido, el rol del Estado pasa por ejercer acciones concretas, ejecutando aquellas que tiendan al crecimiento equilibrado y equitativo, la generación de empleo, el desarrollo sustentable y el mayor bienestar de la población.

El objetivo central del ENOHSA es lograr la universalidad en la prestación de este servicio esencial, llegando al 90% de cobertura en servicios de provisión de agua potable y al 75% de cobertura en desagües cloacales (Metas de la Cumbre del Milenio) para el año 2015, partiendo de una cobertura en torno al 78,4 % en el primer caso, lo que representa a 7.700.000 argentinos sin servicio de Agua Potable, y del 42,5 % en el segundo, lo que significa 21.000.000 de habitantes sin acceso a redes cloacales. Adicionalmente, su accionar persigue de manera particular la reducción de enfermedades de origen hídrico-sanitario, tales como cólera, diarrea, hepatitis, etc.

Este desafío no concierne sólo al Estado sino a la sociedad en su conjunto, lo cual torna necesario un marco de cooperación permanente y acentuada entre el sector público y el sector privado, a los efectos de minimizar o reducir el déficit actual. En este sentido, las inversiones buscan distribuir equitativamente la provisión de los servicios, absorber el crecimiento vegetativo de la población y asegurar la sustentabilidad de los operadores existentes en lo que se refiere a mantenimiento, operación y aportes de nuevas tecnologías.

La población objetivo de las actividades del Ente, a la cual se aplican en forma prioritaria (no exclusiva) los recursos de sus distintos programas, está compuesta por aquellos sectores de la comunidad de menores recursos o que están expuestos a una mayor vulnerabilidad o riesgo sanitario por falta de infraestructura de servicios básicos y/o contacto cotidiano con contextos ambientales particulares.

Para el cumplimiento de su misión el ENOHSA cuenta con distintas fuentes de financiamiento, a saber: fondos del Tesoro Nacional, crédito externo otorgado por los Organismos Multilaterales y recursos propios provenientes del recupero de créditos otorgados.

En términos generales, la estrategia para el próximo año consiste en ir estructurando diversas modalidades y fuentes de financiamiento de cara a una inversión relevante afrontada con los presupuestos de las distintas jurisdicciones. Esto permitirá disminuir la brecha de cobertura en el ámbito nacional, observando al mismo tiempo la equidad territorial y ubicando en el centro de la escena a todos y cada uno de los argentinos, sin ningún tipo de exclusión.

En este marco, las actividades del Ente durante 2008 se dirigirán a:

- Intervenir en la actual coyuntura en aquellos aspectos en los que los actores distintos al Estado no tienen capacidad para concretar las políticas planificadas para el sector de Agua Potable y Saneamiento.
- Beneficiar, a través de recursos aplicados por el ENOHSA, a numerosos usuarios nuevos de servicios, básicamente brindando la provisión de agua potable, en la perspectiva de universalizar la prestación.
- Continuar desarrollando proyectos estratégicos y especiales llevados a cabo por el propio Organismo a fin de mejorar ostensiblemente la calidad de vida y/o ambiental de la población que hoy accede a servicios globalmente deficientes. Quedan incluidos en este marco los planes de expansión de los servicios de agua potable y desagües cloacales dentro del área de cobertura de la empresa AySA S.A., según lo establecido por los Decretos N° 303/06 y N° 304/06.
- Continuar potenciando el control de gestión interno tornando más transparentes los mecanismos de obtención, aplicación y control del uso de los recursos públicos en función de los objetivos y políticas que se definan, a través de la instrumentación de indicadores de gestión objetivos, cuantificables y periódicos.
- Asegurar tanto la reducción de la vulnerabilidad sanitaria de grupos de bajos recursos como la inclusión de personas marginadas al mercado de trabajo a través del Plan Agua más Trabajo, que tiene por objetivo brindar agua potable de fuente segura por red a la periferia carenciada de las grandes urbanizaciones, a partir de la conformación de cooperativas de trabajo especializadas en ejecución de redes. Para 2008 se prevé el abastecimiento de agua potable a 800.000 usuarios nuevos, la incorporación al circuito laboral de más de 5.000 ciudadanos desocupados y la extensión del plan a otras provincias del país. Asimismo, se señala que durante el ejercicio 2007 se logró el 100% de cobertura de agua potable en La Plata y San Miguel de Tucumán, previéndose extender durante el 2008 a otras provincias del territorio nacional.

- Incrementar significativamente la intervención del Estado Nacional a efectos de cumplir con las políticas en materia de cobertura de saneamiento básico, reduciendo considerablemente el porcentaje de argentinos sin servicios de agua potable y de alcantarillado cloacal y mejorando así ostensiblemente los indicadores sanitarios. Para ello se impulsará el Programa de Obras de Saneamiento en Áreas con Riesgo Sanitario (PROARSA), destinado a financiar la infraestructura de saneamiento para áreas carenciadas y en riesgo sanitario a través del otorgamiento de subsidios a Gobiernos provinciales o municipales. Conforme a la normativa vigente, los subsidios otorgados poseen un procedimiento acordado de rendición que garantiza la aplicación de los fondos al destino previsto.
- Mantener, en relación a los Préstamos para Obras Menores de Saneamiento (PROMES), destinados a la realización de inversiones en materia de saneamiento básico de pequeña y mediana envergadura, líneas de crédito adaptadas a la realidad del país, promoviendo la solución de la problemática actual sin afectar la prestación de los servicios (como es sabido, la salida de la convertibilidad afectó seriamente al sector al modificar las condiciones financieras de los Entes Subprestatarios para hacer frente a la devolución de las obligaciones contraídas).
- Diseñar un plan de obras que contemple la ejecución, por parte del organismo o de terceros, de las obras de infraestructura de saneamiento básico que la Secretaría de Obras Públicas determine como estratégicamente prioritarias dentro del Plan de Gobierno, incluido el Plan de Expansión de los Servicios establecido por la Empresa AySA S.A. A partir del dictado del Decreto N° 1.173/04, fueron otorgadas al ENOHSA las facultades y obligaciones fijadas en el ámbito de su competencia por la Ley N° 13.064 (Nuevo Régimen de Obras Públicas) y sus modificatorias, en materia de contratación y ejecución de construcciones, trabajos o servicios que revistan el carácter de obra pública, así como de adquisición de materiales, maquinarias, mobiliarios y elementos destinados a ellas. A título de referencia, pueden mencionarse proyectos en áreas de promoción turística, para la preservación de la calidad ambiental, para la resolución de problemas crónicos de provisión de agua o desagües cloacales en comunidades importantes, y proyectos destinados a resolver problemas crónicos de falta de calidad en la fuente.
- Encarar las acciones necesarias a fin de garantizar el financiamiento de las inversiones en el sector de agua potable y saneamiento, imprescindibles para absorber el crecimiento vegetativo de la demanda e incrementar paulatinamente los niveles de cobertura, con énfasis en las áreas carenciadas o con alto riesgo hidrosanitario.
- Proseguir con la coordinación con otras jurisdicciones a fin de mejorar el aprovechamiento de los recursos financieros. Se pueden citar como ejemplos el Programa de Municipios, que apunta a que éstos prioricen la ejecución de infraestructura de desagües cloacales, y

el Programa de Saneamiento de la Provincia de Buenos Aires, que está siendo acordado directamente por la provincia con el BIRF mientras se coordinan las acciones respectivas.



## I - GASTOS

## FINALIDADES Y FUNCIONES

FIN	FUN	DENOMINACION	IMPORTE
<b>3</b>		<b>SERVICIOS SOCIALES</b>	<b>712.287.997</b>
3	8	Agua Potable y Alcantarillado	712.287.997
<b>5</b>		<b>DEUDA PUBLICA</b>	<b>27.815.000</b>
5	1	Servicio de la Deuda Pública	27.815.000
		<b>SUBTOTAL</b>	<b>740.102.997</b>
<b>TOTAL</b>			<b>740.102.997</b>

## FUENTES DE FINANCIAMIENTO

F.de F.	INCISO	DENOMINACION	IMPORTE
<b>11</b>		<b>Tesoro Nacional</b>	<b>666.695.000</b>
11	1	Gastos en Personal	2.252.000
11	3	Servicios No Personales	2.797.000
11	4	Bienes de Uso	508.110.000
11	5	Transferencias	152.244.000
11	7	Servicio de la Deuda y Disminución de Otros Pasivos	1.292.000
<b>12</b>		<b>Recursos Propios</b>	<b>54.357.998</b>
12	1	Gastos en Personal	5.645.998
12	2	Bienes de Consumo	185.000
12	3	Servicios No Personales	3.528.000
12	4	Bienes de Uso	200.000
12	5	Transferencias	18.276.000
12	7	Servicio de la Deuda y Disminución de Otros Pasivos	26.523.000
<b>22</b>		<b>Crédito Externo</b>	<b>19.049.999</b>
22	1	Gastos en Personal	190.000
22	3	Servicios No Personales	345.000
22	4	Bienes de Uso	2.073.896
22	5	Transferencias	16.441.103
<b>TOTAL</b>			<b>740.102.997</b>

## CLASIFICACION ECONOMICA

CODIGO	DENOMINACION	IMPORTE
<b>2100</b>	<b>Gastos Corrientes</b>	<b>40.540.998</b>
2120	Gastos de Consumo	12.525.998
2121	Remuneraciones	8.087.998
2122	Bienes y Servicios	4.428.000
2123	Impuestos Indirectos	10.000
2130	Rentas de la Propiedad	27.735.000
2131	Intereses	27.735.000
2170	Transferencias Corrientes	280.000
2171	Al Sector Privado	130.000
2172	Al Sector Público	150.000
<b>2200</b>	<b>Gastos de Capital</b>	<b>699.561.999</b>
2210	Inversión Real Directa	512.880.896
2211	Formación Bruta de Capital Fijo	512.854.896
2214	Activos Intangibles	26.000
2220	Transferencias de Capital	186.681.103
2222	Al Sector Público	186.681.103
<b>TOTAL</b>		<b>740.102.997</b>

II - RECURSOS

RECURSOS POR RUBROS

TIPO	CLASE	CONCEPTO	SERVICIO CEDENTE	DENOMINACION	IMPORTE
<b>12</b>				<b>Ingresos No Tributarios</b>	<b>3.000</b>
12	9			Otros	3.000
12	9	1		Afectaciones y Devoluciones	3.000
<b>14</b>				<b>Venta de Bienes y Servicios de Administraciones Publicas</b>	<b>470.000</b>
14	1			Venta de Bienes	470.000
14	1	1		Bienes Varios de la Administración Nacional	470.000
<b>16</b>				<b>Rentas de la Propiedad</b>	<b>69.118.998</b>
16	1			Intereses por Préstamos	69.118.998
16	1	1		Intereses por Préstamos en Moneda Nacional	69.118.998
<b>41</b>				<b>Contribuciones Figurativas</b>	<b>666.695.000</b>
41	1			Contribuciones para Financiar Gastos Corrientes	3.914.000
41	1	1		Contrib. de la Adm. Central para Financiar Gastos Corrientes	3.914.000
41	1	1	354	MINISTERIO DE PLANIFICACION FED., INVERSION PUBLICA Y SERVIC	3.914.000
41	2			Contribuciones para Financiar Gastos de Capital	662.781.000
41	2	1		Contrib. de la Adm. Central para Financiar Gastos de Capital	662.781.000
41	2	1	354	MINISTERIO DE PLANIFICACION FED., INVERSION PUBLICA Y SERVIC	662.781.000
<b>TOTAL</b>					<b>736.286.998</b>

**LISTADO DE PROGRAMAS Y CATEGORIAS EQUIVALENTES**

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
20	Asistencia Técnico - Financiera para Saneamiento	Ente Nacional de Obras Hídricas de Saneamiento	740.102.997
<b>TOTAL</b>			<b>740.102.997</b>

**PROGRAMA 20**  
**ASISTENCIA TECNICO - FINANCIERA PARA SANEAMIENTO**

**UNIDAD EJECUTORA**  
**ENTE NACIONAL DE OBRAS HIDRICAS DE SANEAMIENTO**

Servicio Administrativo Financiero  
**613**

---

**DESCRIPCION DEL PROGRAMA**

El objetivo de este Programa consiste en organizar, administrar y ejecutar la instrumentación de los Programas de Desarrollo de Infraestructura que deriven de las políticas nacionales del sector de Agua Potable y Saneamiento Básico en toda la extensión del territorio del país.

Para enfrentar la problemática del sector, estas acciones buscan garantizar la prestación de un servicio esencial observando especial atención en los sectores donde la participación privada no llega o no resulta seducida por la rentabilidad de la provisión del servicio general.

Está previsto el desarrollo de acciones de promoción, capacitación y asistencia técnica destinadas a los distintos actores que participan en el sector, tanto de carácter público como privado.

Se prevé continuar con las acciones tendientes a la federalización del Plan Agua más Trabajo que ha tenido un exitoso desarrollo durante el ejercicio precedente, insertando al mercado laboral a desocupados y beneficiarios de los planes Jefas y Jefes de Hogar. A su vez, continuará la ejecución de los proyectos especiales y aquellos correspondientes a los programas "Obras Menores de Saneamiento" (PROMES) y "Saneamiento en Áreas de Riesgo Sanitario" (PROARSA).

Por otra parte, se continuará con la ejecución de obras de infraestructura de agua potable y desagües en áreas urbanas y se iniciará la ejecución de las siguientes iniciativas:

- Obras de Saneamiento de gran envergadura en áreas concesionadas a la empresa estatal AySA S.A de acuerdo a los planes definidos y aprobados por el gobierno nacional dentro del área de concesión de los servicios establecidos en el marco regulatorio.

- Obras de Agua Potable y Saneamiento para Centros Urbanos y Suburbanos (CUyS), que prevé la concreción de proyectos de inversión de provisión de agua potable y saneamiento en centros urbanos y suburbanos del país, mayores a 50.000 habitantes.
- Programa de Agua y Saneamiento (PROAS) que prevé la ejecución de proyectos y obras de agua potable y desagües cloacales, el reordenamiento institucional del sector y la mejora de la capacidad de gestión y operación de las instituciones involucradas, con el propósito de disminuir el contagio de enfermedades de origen hídrico, la reactivación de las microeconomías regionales y la generación de nuevos puestos de trabajo.

**METAS Y PRODUCCION BRUTA**

DENOMINACION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
<b>METAS:</b>		
Expansiones de Agua Potable y Cloaca con Cooperativas de Trabajo	Obra Habilitada	90
Habilitación de Obras de Agua Potable y Saneamiento en Áreas Concesionadas	Obra Habilitada	4
Habilitación de Obras de Agua Potable y Saneamiento en Grandes Asentamientos Urbanos	Obra Habilitada	5
Habilitación de Obras en Zonas Carenciadas - PROARSA	Obra Habilitada	25
Habilitación de Obras Menores de Saneamiento	Obra Habilitada	9
<b>PROD.BRUTAS:</b>		
Expansiones de Agua Potable y Cloaca con Cooperativas de Trabajo	Obra en Ejecución	40
Habilitación de Obras de Abastecimiento para Pequeños Centros Urbanos (BID VII)	Obra en Ejecución	8
Habilitación de Obras de Agua Potable y Saneamiento en Áreas Concesionadas	Obra en Ejecución	4
Habilitación de Obras de Agua Potable y Saneamiento en Grandes Asentamientos Urbanos	Obra en Ejecución	7
Habilitación de Obras en Zonas Carenciadas (PROARSA)	Obra en Ejecución	8
Habilitación de Obras Menores de Saneamiento	Obra en Ejecución	67

DISTRIBUCION DE LIMITES DEL GASTO

ASIGNACION DE CREDITOS DEL PROGRAMA 20

S P R O G	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	E C O N	DENOMINACION	IMPORTE
0	0	3							SERVICIOS SOCIALES	199.685.101
0	0	3	11						Tesoro Nacional	154.796.000
<b>0</b>	<b>0</b>	<b>3</b>	<b>11</b>	<b>1</b>					<b>Gastos en Personal</b>	<b>2.252.000</b>
0	0	3	11	1	1				Personal Permanente	2.252.000
0	0	3	11	1	1	1		21	Retribución del Cargo	2.060.280
0	0	3	11	1	1	3		21	Retribuciones que no hacen al Cargo	95.962
0	0	3	11	1	1	7		21	Complementos	95.758
<b>0</b>	<b>0</b>	<b>3</b>	<b>11</b>	<b>3</b>					<b>Servicios No Personales</b>	<b>300.000</b>
0	0	3	11	3	4			21	Servicios Técnicos y Profesionales	300.000
<b>0</b>	<b>0</b>	<b>3</b>	<b>11</b>	<b>5</b>					<b>Transferencias</b>	<b>152.244.000</b>
0	0	3	11	5	1				Transf. al Sector Privado para Financiar	70.000
									Gastos Corrientes	
0	0	3	11	5	1	6		21	Transferencias para Actividades Científicas o Académicas	70.000
0	0	3	11	5	5				Transferencias a Otras Entidades del Sector Público Nacional	6.000.000
0	0	3	11	5	5	7		22	Transferencias a Empresas Públicas No Financ. p/Financiar Gastos de Capital	6.000.000
0	0	3	11	5	6				Transferencias a Universidades Nacionales	225.000
0	0	3	11	5	6	2		22	Transferencias a Univ. Nac. p/financiar Gastos de Capital	225.000
0	0	3	11	5	8				Transferencias a Inst. Prov. y Municipales p/financiar Gastos de Capital	145.949.000
0	0	3	11	5	8	1		22	Transferencias a Gobiernos Provinciales	112.663.452
0	0	3	11	5	8	6		22	Transferencias a Gobiernos Municipales	33.285.548
0	0	3	12						Recursos Propios	27.834.998
<b>0</b>	<b>0</b>	<b>3</b>	<b>12</b>	<b>1</b>					<b>Gastos en Personal</b>	<b>5.645.998</b>
0	0	3	12	1	1				Personal Permanente	2.094.000
0	0	3	12	1	1	1		21	Retribución del Cargo	603.720
0	0	3	12	1	1	3		21	Retribuciones que no hacen al Cargo	24.038
0	0	3	12	1	1	4		21	Sueldo Anual Complementario	224.000
0	0	3	12	1	1	6		21	Contribuciones Patronales	615.000
0	0	3	12	1	1	7		21	Complementos	627.242
0	0	3	12	1	4			21	Asignaciones Familiares	2.514
0	0	3	12	1	5				Asistencia Social al Personal	641.740
0	0	3	12	1	5	9		21	Otras Asistencias Sociales al Personal	641.740
0	0	3	12	1	8				Personal contratado	2.907.744
0	0	3	12	1	8	1		21	Retribuciones por contratos	2.188.005
0	0	3	12	1	8	2		21	Adicionales al contrato	11.340
0	0	3	12	1	8	3		21	Sueldo anual complementario	183.278
0	0	3	12	1	8	5		21	Contribuciones patronales	525.121
<b>0</b>	<b>0</b>	<b>3</b>	<b>12</b>	<b>2</b>				<b>21</b>	<b>Bienes de Consumo</b>	<b>185.000</b>
<b>0</b>	<b>0</b>	<b>3</b>	<b>12</b>	<b>3</b>					<b>Servicios No Personales</b>	<b>3.528.000</b>
0	0	3	12	3	1			21	Servicios Básicos	265.500
0	0	3	12	3	2			21	Alquileres y Derechos	479.000
0	0	3	12	3	3			21	Mantenimiento, Reparación y Limpieza	331.000
0	0	3	12	3	4			21	Servicios Técnicos y Profesionales	1.564.000
0	0	3	12	3	5			21	Servicios Comerciales y Financieros	200.500
0	0	3	12	3	7			21	Pasajes y Viáticos	108.000
0	0	3	12	3	8			21	Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	195.000
0	0	3	12	3	9			21	Otros Servicios	385.000
<b>0</b>	<b>0</b>	<b>3</b>	<b>12</b>	<b>4</b>					<b>Bienes de Uso</b>	<b>200.000</b>
0	0	3	12	4	3			22	Maquinaria y Equipo	154.000



DISTRIBUCION DE LIMITES DEL GASTO

ASIGNACION DE CREDITOS DEL PROGRAMA 20

S P R O G	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	E C O N	DENOMINACION	IMPORTE
0	0	3	12	4	5			22	Libros, Revistas y Otros Elementos Coleccionables	20.000
0	0	3	12	4	8			22	Activos Intangibles	26.000
<b>0</b>	<b>0</b>	<b>3</b>	<b>12</b>	<b>5</b>					<b>Transferencias</b>	<b>18.276.000</b>
0	0	3	12	5	1				Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	60.000
0	0	3	12	5	1	6		21	Transf. para Actividades Científicas o Académicas	60.000
0	0	3	12	5	6				Transferencias a Universidades Nacionales	50.000
0	0	3	12	5	6	1		21	Transferencias a Univ. Nac. p/financiar Gastos Corrientes	50.000
0	0	3	12	5	8				Transf. a Inst. Prov. y Mun. para Financ. Gastos de Capital	18.166.000
0	0	3	12	5	8	1		22	Transferencias a Gobiernos Provinciales Crédito Externo	18.166.000 17.054.103
<b>0</b>	<b>0</b>	<b>3</b>	<b>22</b>	<b>1</b>					<b>Gastos en Personal</b>	<b>190.000</b>
0	0	3	22	1	8				Personal contratado	190.000
0	0	3	22	1	8	7		21	Contratos especiales	190.000
<b>0</b>	<b>0</b>	<b>3</b>	<b>22</b>	<b>3</b>					<b>Servicios No Personales</b>	<b>345.000</b>
0	0	3	22	3	4			21	Servicios Técnicos y Profesionales	250.000
0	0	3	22	3	7			21	Pasajes y Viáticos	95.000
<b>0</b>	<b>0</b>	<b>3</b>	<b>22</b>	<b>4</b>					<b>Bienes de Uso</b>	<b>78.000</b>
0	0	3	22	4	3			22	Maquinaria y Equipo	78.000
<b>0</b>	<b>0</b>	<b>3</b>	<b>22</b>	<b>5</b>					<b>Transferencias</b>	<b>16.441.103</b>
0	0	3	22	5	7				Transf. a Inst. Prov. y Mun. para Fin. Gastos Corrientes	100.000
0	0	3	22	5	7	1		21	Transferencias a Gobiernos Provinciales	100.000
0	0	3	22	5	8				Transf. a Inst. Prov. y Mun. para Financ. Gastos de Capital	16.341.103
0	0	3	22	5	8	1		22	Transferencias a Gobiernos Provinciales DEUDA PUBLICA	16.341.103 27.815.000
0	0	5	11						Tesoro Nacional	1.292.000
<b>0</b>	<b>0</b>	<b>5</b>	<b>11</b>	<b>7</b>					<b>Servicio de la Deuda y Disminución de Otros Pasivos</b>	<b>1.292.000</b>
0	0	5	11	7	3				Intereses por Préstamos Recibidos	1.292.000
0	0	5	11	7	3	9		21	Intereses de Préstamos del Sector Externo	1.292.000
0	0	5	12						Recursos Propios	26.523.000
<b>0</b>	<b>0</b>	<b>5</b>	<b>12</b>	<b>7</b>					<b>Servicio de la Deuda y Disminución de Otros Pasivos</b>	<b>26.523.000</b>
0	0	5	12	7	2				Servicio de la Deuda en Moneda Extranjera	80.000
0	0	5	12	7	2	8		21	Com. y Otros Gastos Deuda en Moneda Extranjera Largo Plazo	80.000
0	0	5	12	7	3				Intereses por Préstamos Recibidos	26.443.000
0	0	5	12	7	3	9		21	Intereses de Préstamos del Sector Externo	26.443.000
<b>0</b>	<b>2</b>								<b>Construcción Planta Depuradora Cloacal Hurlingham-Morón-Ituzaingó</b>	<b>4.988.443</b>
0	2	3							SERVICIOS SOCIALES	4.988.443

DISTRIBUCION DE LIMITES DEL GASTO

ASIGNACION DE CREDITOS DEL PROGRAMA 20

S P R O G	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P P A R	SPAR	E C O N	DENOMINACION	IMPORTE
0	2	3	11						Tesoro Nacional	4.988.443
<b>0</b>	<b>2</b>	<b>3</b>	<b>11</b>	<b>3</b>					<b>Servicios No Personales</b>	<b>153.000</b>
0	2	3	11	3	4			22	Servicios Técnicos y Profesionales	153.000
<b>0</b>	<b>2</b>	<b>3</b>	<b>11</b>	<b>4</b>					<b>Bienes de Uso</b>	<b>4.835.443</b>
0	2	3	11	4	2			22	Construcciones	4.835.443
<b>0</b>	<b>3</b>								<b>Planta Potabilizadora, Ampliación y Optimización y Sistema de Captación, Paraná</b>	<b>14.113.513</b>
0	3	3							SERVICIOS SOCIALES	14.113.513
0	3	3	11						Tesoro Nacional	14.113.513
<b>0</b>	<b>3</b>	<b>3</b>	<b>11</b>	<b>3</b>					<b>Servicios No Personales</b>	<b>236.000</b>
0	3	3	11	3	4			22	Servicios Técnicos y Profesionales	236.000
<b>0</b>	<b>3</b>	<b>3</b>	<b>11</b>	<b>4</b>					<b>Bienes de Uso</b>	<b>13.877.513</b>
0	3	3	11	4	2			22	Construcciones	13.877.513
<b>0</b>	<b>4</b>								<b>Rehabilitación y Ampliación Planta Depuradora Cloacal, Bella Vista</b>	<b>73.862</b>
0	4	3							SERVICIOS SOCIALES	73.862
0	4	3	11						Tesoro Nacional	73.862
<b>0</b>	<b>4</b>	<b>3</b>	<b>11</b>	<b>3</b>					<b>Servicios No Personales</b>	<b>73.862</b>
0	4	3	11	3	4			22	Servicios Técnicos y Profesionales	73.862
<b>0</b>	<b>5</b>								<b>Colector Cloacal y Planta Depuradora Lago San Roque, Carlos Paz</b>	<b>10.274.731</b>
0	5	3							SERVICIOS SOCIALES	10.274.731
0	5	3	11						Tesoro Nacional	10.274.731
<b>0</b>	<b>5</b>	<b>3</b>	<b>11</b>	<b>3</b>					<b>Servicios No Personales</b>	<b>223.101</b>
0	5	3	11	3	4			22	Servicios Técnicos y Profesionales	223.101
<b>0</b>	<b>5</b>	<b>3</b>	<b>11</b>	<b>4</b>					<b>Bienes de Uso</b>	<b>10.051.630</b>
0	5	3	11	4	2			22	Construcciones	10.051.630
<b>0</b>	<b>6</b>								<b>Construcción Acueducto Trelew- Puerto Madryn, Chubut</b>	<b>136.611</b>
0	6	3							SERVICIOS SOCIALES	136.611
0	6	3	11						Tesoro Nacional	136.611
<b>0</b>	<b>6</b>	<b>3</b>	<b>11</b>	<b>3</b>					<b>Servicios No Personales</b>	<b>136.611</b>
0	6	3	11	3	4			22	Servicios Técnicos y Profesionales	136.611
<b>0</b>	<b>7</b>								<b>Construcción Emisario Submarino Mar del Plata, Buenos Aires</b>	<b>7.030.000</b>

DISTRIBUCION DE LIMITES DEL GASTO

ASIGNACION DE CREDITOS DEL PROGRAMA 20

S P R O G	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P P A R	SPAR	E C O N	DENOMINACION	IMPORTE
0	7	3							SERVICIOS SOCIALES	7.030.000
0	7	3	11						Tesoro Nacional	7.030.000
<b>0</b>	<b>7</b>	<b>3</b>	<b>11</b>	<b>3</b>					<b>Servicios No Personales</b>	<b>30.000</b>
0	7	3	11	3	4			22	Servicios Técnicos y Profesionales	30.000
<b>0</b>	<b>7</b>	<b>3</b>	<b>11</b>	<b>4</b>					<b>Bienes de Uso</b>	<b>7.000.000</b>
0	7	3	11	4	2			22	Construcciones	7.000.000
<b>0</b>	<b>8</b>								<b>Colectores Cloacales y Estaciones Elevadoras Moreno, Buenos Aires</b>	<b>20.730.471</b>
0	8	3							SERVICIOS SOCIALES	20.730.471
0	8	3	11						Tesoro Nacional	20.730.471
<b>0</b>	<b>8</b>	<b>3</b>	<b>11</b>	<b>3</b>					<b>Servicios No Personales</b>	<b>100.000</b>
0	8	3	11	3	4			22	Servicios Técnicos y Profesionales	100.000
<b>0</b>	<b>8</b>	<b>3</b>	<b>11</b>	<b>4</b>					<b>Bienes de Uso</b>	<b>20.630.471</b>
0	8	3	11	4	2			22	Construcciones	20.630.471
<b>0</b>	<b>9</b>								<b>Colectores Cloacales y Estaciones Elevadoras Merlo, Buenos Aires</b>	<b>30.111.000</b>
0	9	3							SERVICIOS SOCIALES	30.111.000
0	9	3	11						Tesoro Nacional	30.111.000
<b>0</b>	<b>9</b>	<b>3</b>	<b>11</b>	<b>3</b>					<b>Servicios No Personales</b>	<b>101.000</b>
0	9	3	11	3	4			22	Servicios Técnicos y Profesionales	101.000
<b>0</b>	<b>9</b>	<b>3</b>	<b>11</b>	<b>4</b>					<b>Bienes de Uso</b>	<b>30.010.000</b>
0	9	3	11	4	2			22	Construcciones	30.010.000
<b>0</b>	<b>10</b>								<b>Construcción de Acueductos p/ 25 Pozos El Pato, Berazategui, Buenos Aires</b>	<b>18.326.341</b>
0	10	3							SERVICIOS SOCIALES	18.326.341
0	10	3	11						Tesoro Nacional	18.326.341
<b>0</b>	<b>10</b>	<b>3</b>	<b>11</b>	<b>3</b>					<b>Servicios No Personales</b>	<b>70.000</b>
0	10	3	11	3	4			22	Servicios Técnicos y Profesionales	70.000
<b>0</b>	<b>10</b>	<b>3</b>	<b>11</b>	<b>4</b>					<b>Bienes de Uso</b>	<b>18.256.341</b>
0	10	3	11	4	2			22	Construcciones	18.256.341
<b>0</b>	<b>11</b>								<b>Construcción Cloaca Máxima y Planta Depuradora La Ríoja</b>	<b>113.000</b>
0	11	3							SERVICIOS SOCIALES	113.000
0	11	3	11						Tesoro Nacional	113.000
<b>0</b>	<b>11</b>	<b>3</b>	<b>11</b>	<b>3</b>					<b>Servicios No Personales</b>	<b>113.000</b>
0	11	3	11	3	4			22	Servicios Técnicos y Profesionales	113.000

DISTRIBUCION DE LIMITES DEL GASTO

ASIGNACION DE CREDITOS DEL PROGRAMA 20

S P R O G	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P P A R	SPAR	E C O N	DENOMINACION	IMPORTE
0	12								<b>Construcción Planta de Tratamiento de Líquidos Cloacales, Chascomús</b>	<b>7.929.252</b>
0	12	3							SERVICIOS SOCIALES	7.929.252
0	12	3	11						Tesoro Nacional	7.929.252
0	12	3	11	3					<b>Servicios No Personales</b>	<b>70.000</b>
0	12	3	11	3	4		22		Servicios Técnicos y Profesionales	70.000
0	12	3	11	4					<b>Bienes de Uso</b>	<b>7.859.252</b>
0	12	3	11	4	2		22		Construcciones	7.859.252
0	13								<b>Construcción del Sistema Cloacal (Cuenca Media Lago San Roque – Cosquín – Santa María)</b>	<b>50.000</b>
0	13	3							SERVICIOS SOCIALES	50.000
0	13	3	11						Tesoro Nacional	50.000
0	13	3	11	3					<b>Servicios No Personales</b>	<b>50.000</b>
0	13	3	11	3	4		22		Servicios Técnicos y Profesionales	50.000
0	14								<b>Construcción Acueducto La Laguna Laboulaye, Córdoba</b>	<b>19.560.246</b>
0	14	3							SERVICIOS SOCIALES	19.560.246
0	14	3	11						Tesoro Nacional	19.560.246
0	14	3	11	3					<b>Servicios No Personales</b>	<b>60.246</b>
0	14	3	11	3	4		22		Servicios Técnicos y Profesionales	60.246
0	14	3	11	4					<b>Bienes de Uso</b>	<b>19.500.000</b>
0	14	3	11	4	2		22		Construcciones	19.500.000
0	15								<b>Optimización y Rehabilitación Planta de Tratamiento de Desagües, Córdoba Capital</b>	<b>36.632.359</b>
0	15	3							SERVICIOS SOCIALES	36.632.359
0	15	3	11						Tesoro Nacional	36.632.359
0	15	3	11	3					<b>Servicios No Personales</b>	<b>50.000</b>
0	15	3	11	3	4		22		Servicios Técnicos y Profesionales	50.000
0	15	3	11	4					<b>Bienes de Uso</b>	<b>36.582.359</b>
0	15	3	11	4	2		22		Construcciones	36.582.359
0	16								<b>Optimización de Sistema de Distribución de Agua Potable, Formosa</b>	<b>53.875.560</b>
0	16	3							SERVICIOS SOCIALES	53.875.560
0	16	3	11						Tesoro Nacional	53.875.560
0	16	3	11	3					<b>Servicios No Personales</b>	<b>210.000</b>
0	16	3	11	3	4		22		Servicios Técnicos y Profesionales	210.000

**DISTRIBUCION DE LIMITES DEL GASTO**

**ASIGNACION DE CREDITOS DEL PROGRAMA 20**

<b>S P R O G</b>	<b>P R O Y</b>	<b>F I N</b>	<b>F. F.</b>	<b>I N C</b>	<b>P P A L</b>	<b>P P A R</b>	<b>SPAR</b>	<b>E C O N</b>	<b>DENOMINACION</b>	<b>IMPORTE</b>
0	16	3	11	4					<b>Bienes de Uso</b>	<b>53.665.560</b>
0	16	3	11	4	2			22	Construcciones	53.665.560
<b>0</b>	<b>17</b>								<b>Sistema Cloacal Localidad Eduardo Castex, La Pampa</b>	<b>18.348.000</b>
0	17	3							SERVICIOS SOCIALES	18.348.000
0	17	3	11						Tesoro Nacional	18.348.000
<b>0</b>	<b>17</b>	<b>3</b>	<b>11</b>	<b>3</b>					<b>Servicios No Personales</b>	<b>48.000</b>
0	17	3	11	3	4			22	Servicios Técnicos y Profesionales	48.000
<b>0</b>	<b>17</b>	<b>3</b>	<b>11</b>	<b>4</b>					<b>Bienes de Uso</b>	<b>18.300.000</b>
0	17	3	11	4	2			22	Construcciones	18.300.000
<b>0</b>	<b>18</b>								<b>Obra Distribución de Agua Potable Desierto Lavallino, Mendoza</b>	<b>76.000</b>
0	18	3							SERVICIOS SOCIALES	76.000
0	18	3	11						Tesoro Nacional	76.000
<b>0</b>	<b>18</b>	<b>3</b>	<b>11</b>	<b>3</b>					<b>Servicios No Personales</b>	<b>76.000</b>
0	18	3	11	3	4			22	Servicios Técnicos y Profesionales	76.000
<b>0</b>	<b>19</b>								<b>Obra Sistema Agua Potable y Red de Cloacas Iguazú, Misiones</b>	<b>18.030.000</b>
0	19	3							SERVICIOS SOCIALES	18.030.000
0	19	3	11						Tesoro Nacional	18.030.000
<b>0</b>	<b>19</b>	<b>3</b>	<b>11</b>	<b>3</b>					<b>Servicios No Personales</b>	<b>30.000</b>
0	19	3	11	3	4			22	Servicios Técnicos y Profesionales	30.000
<b>0</b>	<b>19</b>	<b>3</b>	<b>11</b>	<b>4</b>					<b>Bienes de Uso</b>	<b>18.000.000</b>
0	19	3	11	4	2			22	Construcciones	18.000.000
<b>0</b>	<b>20</b>								<b>Construcción Acueducto Villa Regina, Río Negro</b>	<b>15.030.000</b>
0	20	3							SERVICIOS SOCIALES	15.030.000
0	20	3	11						Tesoro Nacional	15.030.000
<b>0</b>	<b>20</b>	<b>3</b>	<b>11</b>	<b>3</b>					<b>Servicios No Personales</b>	<b>30.000</b>
0	20	3	11	3	4			22	Servicios Técnicos y Profesionales	30.000
<b>0</b>	<b>20</b>	<b>3</b>	<b>11</b>	<b>4</b>					<b>Bienes de Uso</b>	<b>15.000.000</b>
0	20	3	11	4	2			22	Construcciones	15.000.000
<b>0</b>	<b>21</b>								<b>Construcción Planta Depuradora y Redes Cloacales General Mosconi, Salta</b>	<b>5.800.170</b>
0	21	3							SERVICIOS SOCIALES	5.800.170

DISTRIBUCION DE LIMITES DEL GASTO

ASIGNACION DE CREDITOS DEL PROGRAMA 20

S P R O G	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P P A R	SPAR	E C O N	DENOMINACION	IMPORTE
0	21	3	11						Tesoro Nacional	5.800.170
<b>0</b>	<b>21</b>	<b>3</b>	<b>11</b>	<b>3</b>					<b>Servicios No Personales</b>	<b>20.180</b>
0	21	3	11	3	4			22	Servicios Técnicos y Profesionales	20.180
<b>0</b>	<b>21</b>	<b>3</b>	<b>11</b>	<b>4</b>					<b>Bienes de Uso</b>	<b>5.779.990</b>
0	21	3	11	4	2			22	Construcciones	5.779.990
<b>0</b>	<b>22</b>								<b>Construcción Planta Tratamiento Cloacales Subsistema Rawson San Juan</b>	<b>17.946.412</b>
0	22	3							SERVICIOS SOCIALES	17.946.412
0	22	3	11						Tesoro Nacional	17.946.412
<b>0</b>	<b>22</b>	<b>3</b>	<b>11</b>	<b>3</b>					<b>Servicios No Personales</b>	<b>165.000</b>
0	22	3	11	3	4			22	Servicios Técnicos y Profesionales	165.000
<b>0</b>	<b>22</b>	<b>3</b>	<b>11</b>	<b>4</b>					<b>Bienes de Uso</b>	<b>17.781.412</b>
0	22	3	11	4	2			22	Construcciones	17.781.412
<b>0</b>	<b>23</b>								<b>Construcción de Acueducto Centro Oeste Santa Fe</b>	<b>37.182.812</b>
0	23	3							SERVICIOS SOCIALES	37.182.812
0	23	3	11						Tesoro Nacional	37.182.812
<b>0</b>	<b>23</b>	<b>3</b>	<b>11</b>	<b>3</b>					<b>Servicios No Personales</b>	<b>180.000</b>
0	23	3	11	3	4			22	Servicios Técnicos y Profesionales	180.000
<b>0</b>	<b>23</b>	<b>3</b>	<b>11</b>	<b>4</b>					<b>Bienes de Uso</b>	<b>37.002.812</b>
0	23	3	11	4	2			22	Construcciones	37.002.812
<b>0</b>	<b>24</b>								<b>Construcción Planta Depuradora, Remodelación y Cañerías Colectoras Tandil, Buenos Aires</b>	<b>19.412.164</b>
0	24	3							SERVICIOS SOCIALES	19.412.164
0	24	3	11						Tesoro Nacional	19.412.164
<b>0</b>	<b>24</b>	<b>3</b>	<b>11</b>	<b>3</b>					<b>Servicios No Personales</b>	<b>61.000</b>
0	24	3	11	3	4			22	Servicios Técnicos y Profesionales	61.000
<b>0</b>	<b>24</b>	<b>3</b>	<b>11</b>	<b>4</b>					<b>Bienes de Uso</b>	<b>19.351.164</b>
0	24	3	11	4	2			22	Construcciones	19.351.164
<b>0</b>	<b>25</b>								<b>Construcción de Perforaciones y Cañerías de Impulsión Tandil, Buenos Aires</b>	<b>100.000</b>
0	25	3							SERVICIOS SOCIALES	100.000
0	25	3	11						Tesoro Nacional	100.000
<b>0</b>	<b>25</b>	<b>3</b>	<b>11</b>	<b>3</b>					<b>Servicios No Personales</b>	<b>100.000</b>
0	25	3	11	3	4			22	Servicios Técnicos y Profesionales	100.000

DISTRIBUCION DE LIMITES DEL GASTO

ASIGNACION DE CREDITOS DEL PROGRAMA 20

S P R O G	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P P A R	SPAR	E C O N	DENOMINACION	IMPORTE
0	27								<b>Subacueducto Cisterna Ciudadela Comodoro Rivadavia, Chubut</b>	<b>17.670.000</b>
0	27	3							SERVICIOS SOCIALES	17.670.000
0	27	3	11						Tesoro Nacional	17.670.000
0	27	3	11	3					<b>Servicios No Personales</b>	<b>20.000</b>
0	27	3	11	3	4		22		Servicios Técnicos y Profesionales	20.000
0	27	3	11	4					<b>Bienes de Uso</b>	<b>17.650.000</b>
0	27	3	11	4	2		22		Construcciones	17.650.000
0	29								<b>Construcción Colector Cloacal Oeste Tramo 2º - San Isidro, Buenos Aires</b>	<b>20.040.000</b>
0	29	3							SERVICIOS SOCIALES	20.040.000
0	29	3	11						Tesoro Nacional	20.040.000
0	29	3	11	3	4		22		<b>Servicios No Personales</b>	<b>40.000</b>
0	29	3	11	3	4		22		Servicios Técnicos y Profesionales	40.000
0	29	3	11	4					<b>Bienes de Uso</b>	<b>20.000.000</b>
0	29	3	11	4	2		22		Construcciones	20.000.000
0	30								<b>Sistema de Agua Potable - Ciudad de Andalgalá, Catamarca</b>	<b>13.476.053</b>
0	30	3							SERVICIOS SOCIALES	13.476.053
0	30	3	11						Tesoro Nacional	13.476.053
0	30	3	11	4					<b>Bienes de Uso</b>	<b>13.476.053</b>
0	30	3	11	4	2		22		Construcciones	13.476.053
0	31								<b>Obra Cloacas Susques, Jujuy</b>	<b>100.000</b>
0	31	3							SERVICIOS SOCIALES	100.000
0	31	3	11						Tesoro Nacional	100.000
0	31	3	11	4					<b>Bienes de Uso</b>	<b>100.000</b>
0	31	3	11	4	2		22		Construcciones	100.000
0	32								<b>Obra Hídrica y Desagües Pluviales - Humahuaca</b>	<b>300.000</b>
0	32	3							SERVICIOS SOCIALES	300.000
0	32	3	11						Tesoro Nacional	300.000
0	32	3	11	4					<b>Bienes de Uso</b>	<b>300.000</b>
0	32	3	11	4	2		22		Construcciones	300.000
0	33								<b>Obra Toma de Agua Ciudad de La Quiaca. Proyecto Yurag</b>	<b>500.000</b>

DISTRIBUCION DE LIMITES DEL GASTO

ASIGNACION DE CREDITOS DEL PROGRAMA 20

S P R O G	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P P A R	SPAR	E C O N	DENOMINACION	IMPORTE
0	33	3							SERVICIOS SOCIALES	500.000
0	33	3	11						Tesoro Nacional	500.000
0	33	3	11	4					<b>Bienes de Uso</b>	<b>500.000</b>
0	33	3	11	4	2		22		Construcciones	500.000
<b>0</b>	<b>34</b>								<b>Construcción de Acueducto Centro Oeste Chaqueño</b>	<b>5.000.000</b>
0	34	3							SERVICIOS SOCIALES	5.000.000
0	34	3	11						Tesoro Nacional	5.000.000
0	34	3	11	4					<b>Bienes de Uso</b>	<b>5.000.000</b>
0	34	3	11	4	2		22		Construcciones	5.000.000
<b>0</b>	<b>35</b>								<b>Planta Depuradora Líquidos Cloacales La Quiaca, Jujuy</b>	<b>500.000</b>
0	35	3							SERVICIOS SOCIALES	500.000
0	35	3	11						Tesoro Nacional	500.000
0	35	3	11	4					<b>Bienes de Uso</b>	<b>500.000</b>
0	35	3	11	4	2		22		Construcciones	500.000
<b>0</b>	<b>43</b>								<b>Construcción de Sistema de Agua Potable en Posadas, Misiones</b>	<b>15.000.000</b>
0	43	3							SERVICIOS SOCIALES	15.000.000
0	43	3	11						Tesoro Nacional	15.000.000
0	43	3	11	4					<b>Bienes de Uso</b>	<b>15.000.000</b>
0	43	3	11	4	2		22		Construcciones	15.000.000
<b>0</b>	<b>48</b>								<b>Construcción de Acueducto Sur, Salta</b>	<b>5.000.000</b>
0	48	3							SERVICIOS SOCIALES	5.000.000
0	48	3	11						Tesoro Nacional	5.000.000
0	48	3	11	4					<b>Bienes de Uso</b>	<b>5.000.000</b>
0	48	3	11	4	2		22		Construcciones	5.000.000
<b>0</b>	<b>64</b>								<b>Construcción de Planta de Tratamiento y Redes de Desagües Cloacales Miramar, Buenos Aires</b>	<b>5.430.000</b>
0	64	3							SERVICIOS SOCIALES	5.430.000
0	64	3	11						Tesoro Nacional	5.430.000
0	64	3	11	3					<b>Servicios No Personales</b>	<b>30.000</b>
0	64	3	11	3	4		22		Servicios Técnicos y Profesionales	30.000



**DISTRIBUCION DE LIMITES DEL GASTO**

**ASIGNACION DE CREDITOS DEL PROGRAMA 20**

<b>S P R O G</b>	<b>P R O Y</b>	<b>F I N</b>	<b>F. F.</b>	<b>I N C</b>	<b>P P A L</b>	<b>P P A R</b>	<b>SPAR</b>	<b>E C O N</b>	<b>DENOMINACION</b>	<b>IMPORTE</b>
<b>0</b>	<b>64</b>	<b>3</b>	<b>11</b>	<b>4</b>					<b>Bienes de Uso</b>	<b>5.400.000</b>
0	64	3	11	4	2			22	Construcciones	5.400.000
<b>0</b>	<b>70</b>								<b>Construcción Sistema de Agua Potable Bahía Blanca, Buenos Aires</b>	<b>10.014.896</b>
0	70	3							SERVICIOS SOCIALES	10.014.896
0	70	3	11						Tesoro Nacional	9.700.000
<b>0</b>	<b>70</b>	<b>3</b>	<b>11</b>	<b>4</b>					<b>Bienes de Uso</b>	<b>9.700.000</b>
0	70	3	11	4	2			22	Construcciones	9.700.000
0	70	3	22						Crédito Externo	314.896
<b>0</b>	<b>70</b>	<b>3</b>	<b>22</b>	<b>4</b>					<b>Bienes de Uso</b>	<b>314.896</b>
0	70	3	22	4	2			22	Construcciones	314.896
<b>0</b>	<b>86</b>								<b>Construcción de Planta Depuradora en Trelew, Chubut</b>	<b>5.500.000</b>
0	86	3							SERVICIOS SOCIALES	5.500.000
0	86	3	11						Tesoro Nacional	5.500.000
<b>0</b>	<b>86</b>	<b>3</b>	<b>11</b>	<b>4</b>					<b>Bienes de Uso</b>	<b>5.500.000</b>
0	86	3	11	4	2			22	Construcciones	5.500.000
<b>0</b>	<b>87</b>								<b>Construcción del Sistema Cloacal y Red de Agua Potable en Pilar, Buenos Aires</b>	<b>9.000.000</b>
0	87	3							SERVICIOS SOCIALES	9.000.000
0	87	3	11						Tesoro Nacional	9.000.000
<b>0</b>	<b>87</b>	<b>3</b>	<b>11</b>	<b>4</b>					<b>Bienes de Uso</b>	<b>9.000.000</b>
0	87	3	11	4	2			22	Construcciones	9.000.000
<b>0</b>	<b>93</b>								<b>Acueducto Comodoro Rivadavia - Rada Tilly, Chubut</b>	<b>17.670.000</b>
0	93	3							SERVICIOS SOCIALES	17.670.000
0	93	3	11						Tesoro Nacional	17.670.000
<b>0</b>	<b>93</b>	<b>3</b>	<b>11</b>	<b>3</b>					<b>Servicios No Personales</b>	<b>20.000</b>
0	93	3	11	3	4			22	Servicios Técnicos y Profesionales	20.000
<b>0</b>	<b>93</b>	<b>3</b>	<b>11</b>	<b>4</b>					<b>Bienes de Uso</b>	<b>17.650.000</b>
0	93	3	11	4	2			22	Construcciones	17.650.000
<b>0</b>	<b>98</b>								<b>Construcción del Sistema de Agua Potable en localidades varias</b>	<b>4.000.000</b>
0	98	3							SERVICIOS SOCIALES	4.000.000

**DISTRIBUCION DE LIMITES DEL GASTO**

**ASIGNACION DE CREDITOS DEL PROGRAMA 20**

S P R O G	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	E C O N	DENOMINACION	IMPORTE
0	98	3	11						Tesoro Nacional	4.000.000
<b>0</b>	<b>98</b>	<b>3</b>	<b>11</b>	<b>4</b>					<b>Bienes de Uso</b>	<b>4.000.000</b>
0	98	3	11	4	2			22	Construcciones	4.000.000
<b>0</b>	<b>99</b>								<b>Construcción del Sistema Cloacal en localidades varias</b>	<b>27.531.000</b>
0	99	3							SERVICIOS SOCIALES	27.531.000
0	99	3	11						Tesoro Nacional	25.850.000
<b>0</b>	<b>99</b>	<b>3</b>	<b>11</b>	<b>4</b>					<b>Bienes de Uso</b>	<b>25.850.000</b>
0	99	3	11	4	2			22	Construcciones	25.850.000
0	99	3	22						Crédito Externo	1.681.000
<b>0</b>	<b>99</b>	<b>3</b>	<b>22</b>	<b>4</b>					<b>Bienes de Uso</b>	<b>1.681.000</b>
0	99	3	22	4	2			22	Construcciones	1.681.000
<b>TOTAL</b>										<b>740.102.997</b>

DETALLE DE TRANSFERENCIAS (PARTIDAS INDICATIVAS)

ASIGNACION DE CREDITOS DEL PROGRAMA 20

S P R O G	P R O Y	A C T - O B R	F I N	F U N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	U. G E O	DENOMINACION	IMPORTE
0	0	1									<b>Conducción y Coordinación Superior</b>	<b>405.000</b>
0	0	1	3								SERVICIOS SOCIALES	405.000
0	0	1	3	8							Agua Potable y Alcantarillado	405.000
0	0	1	3	8	11						Tesoro Nacional	295.000
0	0	1	3	8	11	5					<b>Transferencias</b>	<b>295.000</b>
0	0	1	3	8	11	5	1				Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	70.000
0	0	1	3	8	11	5	1	6			Transf. para Activ. Científicas o Académicas	70.000
0	0	1	3	8	11	5	1	6	9999		Sin discriminar	70.000
0	0	1	3	8	11	5	1	6	9999	2	Capital Federal - Ciudad de Buenos Aires	70.000
0	0	1	3	8	11	5	6				Transferencias a Universidades Nacionales	225.000
0	0	1	3	8	11	5	6	2			Transferencias a Univ. Nac. p/financiar Gastos de Capital	225.000
0	0	1	3	8	11	5	6	2	810		Universidad Nacional de Córdoba	225.000
0	0	1	3	8	11	5	6	2	810	14	Provincia de Córdoba	225.000
0	0	1	3	8	12						Recursos Propios	110.000
0	0	1	3	8	12	5					<b>Transferencias</b>	<b>110.000</b>
0	0	1	3	8	12	5	1				Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	60.000
0	0	1	3	8	12	5	1	6			Transf. para Activ. Científicas o Académicas	60.000
0	0	1	3	8	12	5	1	6	9999		Sin discriminar	60.000
0	0	1	3	8	12	5	1	6	9999	2	Capital Federal - Ciudad de Buenos Aires	60.000
0	0	1	3	8	12	5	6				Transferencias a Universidades Nacionales	50.000
0	0	1	3	8	12	5	6	1			Transferencias a Univ. Nac. p/financiar Gastos Corrientes	50.000
0	0	1	3	8	12	5	6	1	849		Otras Universidades no especificadas	50.000
0	0	1	3	8	12	5	6	1	849	2	Capital Federal - Ciudad de Buenos Aires	50.000
0	0	7									<b>Obras de Saneamiento en Áreas de Riesgo Sanitario</b>	<b>18.166.000</b>
0	0	7	3								SERVICIOS SOCIALES	18.166.000
0	0	7	3	8							Agua Potable y Alcantarillado	18.166.000
0	0	7	3	8	12						Recursos Propios	18.166.000
0	0	7	3	8	12	5					<b>Transferencias</b>	<b>18.166.000</b>
0	0	7	3	8	12	5	8				Transf. a Inst. Prov. y Mun. para Financ. Gastos de Capital	18.166.000
0	0	7	3	8	12	5	8	1			Transferencias a Gobiernos	18.166.000

DETALLE DE TRANSFERENCIAS (PARTIDAS INDICATIVAS)

ASIGNACION DE CREDITOS DEL PROGRAMA 20

S P R O G	P R O Y	A C T - O B R	F I N	F U N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	U. G E O	DENOMINACION	IMPORTE
0	0	7	3	8	12	5	8	1	3001		Provinciales Administración central provincial	18.166.000
0	0	7	3	8	12	5	8	1	3001	6	Provincia de Buenos Aires	2.000.000
0	0	7	3	8	12	5	8	1	3001	10	Provincia de Catamarca	500.000
0	0	7	3	8	12	5	8	1	3001	14	Provincia de Córdoba	2.000.000
0	0	7	3	8	12	5	8	1	3001	18	Provincia de Corrientes	1.200.000
0	0	7	3	8	12	5	8	1	3001	22	Provincia del Chaco	1.000.000
0	0	7	3	8	12	5	8	1	3001	26	Provincia del Chubut	1.000.000
0	0	7	3	8	12	5	8	1	3001	30	Provincia de Entre Ríos	600.000
0	0	7	3	8	12	5	8	1	3001	34	Provincia de Formosa	1.000.000
0	0	7	3	8	12	5	8	1	3001	38	Provincia de Jujuy	1.200.000
0	0	7	3	8	12	5	8	1	3001	42	Provincia de La Pampa	500.000
0	0	7	3	8	12	5	8	1	3001	46	Provincia de La Rioja	600.000
0	0	7	3	8	12	5	8	1	3001	50	Provincia de Mendoza	500.000
0	0	7	3	8	12	5	8	1	3001	54	Provincia de Misiones	500.000
0	0	7	3	8	12	5	8	1	3001	58	Provincia del Neuquén	400.000
0	0	7	3	8	12	5	8	1	3001	62	Provincia de Río Negro	500.000
0	0	7	3	8	12	5	8	1	3001	66	Provincia de Salta	1.000.000
0	0	7	3	8	12	5	8	1	3001	70	Provincia de San Juan	1.000.000
0	0	7	3	8	12	5	8	1	3001	82	Provincia de Santa Fe	700.000
0	0	7	3	8	12	5	8	1	3001	86	Provincia de Santiago del Estero	500.000
0	0	7	3	8	12	5	8	1	3001	90	Provincia de Tucumán	925.452
0	0	7	3	8	12	5	8	1	3001	94	Prov. de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico S	540.548
<b>0</b>	<b>0</b>	<b>11</b>									<b>Expansiones de Agua Potable y Cloaca con Coop. Trabajo</b>	<b>33.285.548</b>
0	0	11	3								SERVICIOS SOCIALES	33.285.548
0	0	11	3	8							Agua Potable y Alcantarillado	33.285.548
0	0	11	3	8	11						Tesoro Nacional	33.285.548
<b>0</b>	<b>0</b>	<b>11</b>	<b>3</b>	<b>8</b>	<b>11</b>	<b>5</b>					<b>Transferencias</b>	<b>33.285.548</b>
0	0	11	3	8	11	5	8				Transf. a Inst. Prov. y Mun. para Financ. Gastos de Capital	33.285.548
0	0	11	3	8	11	5	8	6			Transferencias a Gobiernos Municipales	33.285.548
0	0	11	3	8	11	5	8	6	9999		Sin discriminar	33.285.548
0	0	11	3	8	11	5	8	6	9999	6	Provincia de Buenos Aires	33.285.548
<b>0</b>	<b>0</b>	<b>12</b>									<b>Agua Potable y Saneamiento para Centros Urbanos Chicos (BID)</b>	<b>16.441.103</b>
0	0	12	3								SERVICIOS SOCIALES	16.441.103

DETALLE DE TRANSFERENCIAS (PARTIDAS INDICATIVAS)

ASIGNACION DE CREDITOS DEL PROGRAMA 20

S P R O G	P R O Y	A C T - O B R	F I N	F U N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	U. G E O	DENOMINACION	IMPORTE
0	0	12	3	8							Agua Potable y Alcantarillado	16.441.103
0	0	12	3	8	22						Crédito Externo	16.441.103
<b>0</b>	<b>0</b>	<b>12</b>	<b>3</b>	<b>8</b>	<b>22</b>	<b>5</b>					<b>Transferencias</b>	<b>16.441.103</b>
0	0	12	3	8	22	5	7				Transf. a Inst. Prov. y Mun. para Fin. Gastos Corrientes	100.000
0	0	12	3	8	22	5	7	1			Transferencias a Gobiernos Provinciales	100.000
0	0	12	3	8	22	5	7	1	3009		Otros Organismos Provinciales	100.000
0	0	12	3	8	22	5	7	1	3009	97	Nacional	100.000
0	0	12	3	8	22	5	8				Transf. a Inst. Prov. y Mun. para Financ. Gastos de Capital	16.341.103
0	0	12	3	8	22	5	8	1			Transferencias a Gobiernos Provinciales	16.341.103
0	0	12	3	8	22	5	8	1	3009		Otros organismos provinciales	16.341.103
0	0	12	3	8	22	5	8	1	3009	2	Capital Federal - Ciudad de Buenos Aires	7.413.146
0	0	12	3	8	22	5	8	1	3009	6	Provincia de Buenos Aires	2.550.747
0	0	12	3	8	22	5	8	1	3009	22	Provincia del Chaco	3.800.000
0	0	12	3	8	22	5	8	1	3009	50	Provincia de Mendoza	258.464
0	0	12	3	8	22	5	8	1	3009	82	Provincia de Santa Fe	571.815
0	0	12	3	8	22	5	8	1	3009	90	Provincia de Tucumán	221.696
0	0	12	3	8	22	5	8	1	3009	97	Nacional	1.525.235
<b>0</b>	<b>0</b>	<b>14</b>									<b>Obras de Saneamiento en Áreas Concesionadas</b>	<b>26.959.452</b>
0	0	14	3								SERVICIOS SOCIALES	26.959.452
0	0	14	3	8							Agua Potable y Alcantarillado	26.959.452
0	0	14	3	8	11						Tesoro Nacional	26.959.452
<b>0</b>	<b>0</b>	<b>14</b>	<b>3</b>	<b>8</b>	<b>11</b>	<b>5</b>					<b>Transferencias</b>	<b>26.959.452</b>
0	0	14	3	8	11	5	5				Transferencias a Otras Entidades del Sector Público Nacional	6.000.000
0	0	14	3	8	11	5	5	7			Transf.a Emp. Pub. No Finan. p/Financiar Gastos de Capital	6.000.000
0	0	14	3	8	11	5	5	7	9999		Sin discriminar	6.000.000
0	0	14	3	8	11	5	5	7	9999	97	Nacional	6.000.000
0	0	14	3	8	11	5	8				Transf. a Inst. Prov. y Mun. para Financ. Gastos de Capital	20.959.452
0	0	14	3	8	11	5	8	1			Transferencias a Gobiernos Provinciales	20.959.452
0	0	14	3	8	11	5	8	1	3001		Administración central provincial	20.959.452
0	0	14	3	8	11	5	8	1	3001	6	Provincia de Buenos Aires	18.959.452
0	0	14	3	8	11	5	8	1	3001	90	Provincia de Tucumán	2.000.000
<b>0</b>	<b>0</b>	<b>15</b>									<b>Obras de Infraestructura de</b>	<b>91.704.000</b>

DETALLE DE TRANSFERENCIAS (PARTIDAS INDICATIVAS)

ASIGNACION DE CREDITOS DEL PROGRAMA 20

S P R O G	P R O Y	A C T - O B R	F I N	F U N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	U. G E O	DENOMINACION	IMPORTE
<b>Agua Potable y Desagües en Areas</b>												
0	0	15	3								SERVICIOS SOCIALES	91.704.000
0	0	15	3	8							Agua Potable y Alcantarillado	91.704.000
0	0	15	3	8	11						Tesoro Nacional	91.704.000
<b>0</b>	<b>0</b>	<b>15</b>	<b>3</b>	<b>8</b>	<b>11</b>	<b>5</b>					<b>Transferencias</b>	<b>91.704.000</b>
0	0	15	3	8	11	5	8				Transf. a Inst. Prov. y Mun. para Financ. Gastos de Capital	91.704.000
0	0	15	3	8	11	5	8	1			Transferencias a Gobiernos Provinciales	91.704.000
0	0	15	3	8	11	5	8	1	3001		Administración central provincial	91.704.000
0	0	15	3	8	11	5	8	1	3001	14	Provincia de Córdoba	4.000.000
0	0	15	3	8	11	5	8	1	3001	42	Provincia de La Pampa	26.704.000
0	0	15	3	8	11	5	8	1	3001	70	Provincia de San Juan	17.000.000
0	0	15	3	8	11	5	8	1	3001	78	Provincia de Santa Cruz	39.000.000
0	0	15	3	8	11	5	8	1	3001	90	Provincia de Tucumán	5.000.000
<b>TOTAL</b>											<b>186.961.103</b>	

**LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECIFICAS Y PROYECTOS**

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
<b>Actividades:</b>			
01	Conducción y Coordinación Superior	Coordinación de Gestión	40.260.502
06	Obras Menores - PROMES	Coordinación PROMES	48.498
07	Obras de Saneamiento en Áreas de Riesgo Sanitario	Coordinación PROSAC	18.187.998
11	Expansiones de Agua Potable y Cloaca con Cooperativas de Trabajo	Coordinación Plan Agua mas Trabajo	33.285.548
12	Agua Potable y Saneamiento para Centros Urbanos Chicos (BID 1895)	Gerencia Técnico Operativa	16.681.103
13	Agua Potable y Saneamiento para Centros Urbanos Grandes (BID S/N)	Gerencia Técnico Operativa	373.000
14	Obras de Saneamiento en Áreas Concesionadas	Gerencia Técnico Operativa	26.959.452
15	Obras de Infraestructura de Agua Potable y Desagües en Áreas Urbanas	Gerencia Técnico Operativa	91.704.000
<b>Proyectos:</b>			
02	Construcción Planta Depuradora Cloacal Hurlingham-Morón-Ituzaingó	Gerencia Técnico Operativa	4.988.443
03	Planta Potabilizadora, Ampliación y Optimización y Sistemas de Captación - Paraná - Entre Ríos	Gerencia Técnico Operativa	14.113.513

PLANILLA ANEXA AL ARTICULO 1º

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
04	Rehabilitación y Ampliación Planta Depuradora Cloacal Bella Vista- Buenos Aires	Gerencia Técnico Operativa	73.862
05	Colector Cloacal y Planta Depuradora Lago San Roque - Carlos Paz - Córdoba	Gerencia Técnico Operativa	10.274.731
06	Construcción Acueducto Trelew - Puerto Madryn (Puerto Madryn - Chubut)	Gerencia Técnico Operativa	136.611
07	Construcción Emisario Submarino Mar del Plata - Buenos Aires	Gerencia Técnico Operativa	7.030.000
08	Colectores Cloacales y Estaciones Elevadoras Moreno Buenos Aires	Gerencia Técnico Operativa	20.730.471
09	Colectores Cloacales y Estaciones Elevadoras Moreno Buenos Aires	Gerencia Técnico Operativa	30.111.000
10	Construcción de Acueductos para 25 Pozos El Pato Berazategui Buenos Aires	Gerencia Técnico Operativa	18.326.341
11	Construcción Cloaca Máxima y Planta Depuradora La Rioja	Gerencia Técnico Operativa	113.000
12	Construcción Planta de Tratamiento de Líquidos Cloacales Chascomús Buenos Aires	Gerencia Técnico Operativa	7.929.252
13	Cloacas y Depuradoras Lago San Roque - Cosquín - Santa María	Gerencia Técnico Operativa	50.000
14	Construcción Acueducto La Laguna Laboulaye - Córdoba	Gerencia Técnico Operativa	19.560.246



PLANILLA ANEXA AL ARTICULO 1º

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
15	Optimización y Rehabilitación Planta de Tratamiento de Desagües - Córdoba Capital	Gerencia Técnico Operativa	36.632.359
16	Optimización de Sistema de Distribución de Agua Potable Formosa	Gerencia Técnico Operativa	53.875.560
17	Sistema Cloacal Localidad Eduardo Castex - La Pampa	Gerencia Técnico Operativa	18.348.000
18	Obra Distribución de Agua Potable Desierto Lavallino - Mendoza	Gerencia Técnico Operativa	76.000
19	Obra Sistema Agua Potable y Red de Cloacas Iguazú - Misiones	Gerencia Técnico Operativa	18.030.000
20	Construcción Acueducto Villa Regina Río Negro	Gerencia Técnico Operativa	15.030.000
21	Construcción Planta Depuradora y Redes Cloacales General Mosconi Salta	Gerencia Técnico Operativa	5.800.170
22	Construcción Planta Tratamiento Cloacal Subsistema Rawson San Juan	Gerencia Técnico Operativa	17.946.412
23	Construcción de Acueducto Centro Oeste Santa Fe	Gerencia Técnico Operativa	37.182.812
24	Construcción Planta Depuradora, Remodelación y Cañerías Colectoras - Tandil - Buenos Aires	Gerencia Técnico Operativa	19.412.164
25	Construcción de Perforaciones y Cañerías de Impulsión - Tandil - Provincia de Buenos Aires	Gerencia Técnico Operativa	100.000

PLANILLA ANEXA AL ARTICULO 1º

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
27	Subacueducto Cisterna Ciudadela Comodoro Rivadavia - Chubut	Gerencia Técnico Operativa	17.670.000
29	Construcción Colector Cloacal Oeste Tramo II - San Isidro - Buenos Aires	Gerencia Técnico Operativa	20.040.000
30	Sistema de Agua Potable - Ciudad de Andalgalá - Catamarca	Gerencia Técnico Operativa	13.476.053
31	Obra Cloacas Susques - Jujuy	Gerencia Técnico Operativa	100.000
32	Obra Hídrica y Desagües Pluviales - Humahuaca	Gerencia Técnico Operativa	300.000
33	Obra Toma de Agua Ciudad de la Quiaca. Proyecto Yurag	Gerencia Técnico Operativa	500.000
34	Construcción de Acueducto Centro Oeste Chaqueño	Gerencia Técnico Operativa	5.000.000
35	Planta Depuradora Líquidos Cloacales. La Quiaca - Jujuy	Gerencia Técnico Operativa	500.000
43	Construcción de Sistema de Agua Potable en Posadas - Provincia de Misiones	Gerencia Técnico Operativa	15.000.000
48	Construcción de Acueducto Sur Salta	Gerencia Técnico Operativa	5.000.000
64	Construcción de Planta de Tratamiento y Redes de Desagües Cloacales en Miramar- Buenos Aires	Gerencia Técnico Operativa	5.430.000
70	Construcción Sistema de Agua Potable Bahía Blanca - Buenos Aires (BID S/N)	Gerencia Técnico Operativa	10.014.896

PLANILLA ANEXA AL ARTICULO 1º

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
86	Construcción de Planta Depuradora en Trelew - Provincia de Chubut	Gerencia Técnico Operativa	5.500.000
87	Construcción del Sistema Cloacal y Red de Agua Potable en Pilar - Provincia Buenos Aires	Gerencia Técnico Operativa	9.000.000
93	Acueducto Comodoro Rivadavia Rada Tilly - Chubut	Gerencia Técnico Operativa	17.670.000
98	Construcción del Sistema de Agua Potable en localidades varias	Gerencia Técnico Operativa	4.000.000
99	Construcción del Sistema Cloacal en Localidades varias (BID S/N)	Gerencia Técnico Operativa	27.531.000
<b>TOTAL</b>			<b>740.102.997</b>

ACTIVIDAD 01  
**CONDUCCION Y COORDINACION SUPERIOR**

UNIDAD EJECUTORA  
**COORDINACION DE GESTION**

**RECURSOS HUMANOS DE LA ACTIVIDAD 01**

CARGO O CATEGORIA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HORAS DE CATEDRA

PERSONAL PERMANENTE

AUTORIDADES SUPERIORES DEL PODER EJECUTIVO NACIONAL

Administrador del Ente Nacional de Obras Hídricas de Saneamiento	1
Subadministrador del Ente Nacional de Obras Hídricas de Saneamiento	1
Subtotal Escalafón	2

FUNCIONARIOS FUERA DE NIVEL

Auditor Interno del ENOHSA	1
Subtotal Escalafón	1

PERSONAL DEL ENOHSA

A7	4
B7	5
C4	1
C5	1
C6	1
D3	3
D4	1
D5	2
D6	3
E3	2
E5	6
E6	3

PLANILLA ANEXA AL ARTICULO 1º

E7	2
E8	2
F5	3
F6	3
F8	7
Subtotal Escalafón	49
TOTAL ACTIVIDAD	52

PROYECTO 02  
**CONSTRUCCION PLANTA DEPURADORA CLOACAL HURLINGHAM-MORON-ITUZAINGO**

UNIDAD EJECUTORA  
**GERENCIA TECNICO OPERATIVA**

---

**LISTADO DE OBRAS**

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
52	Tramo I Colectores Cloacales y Estaciones Elevadoras Hurlingham	Gerencia Técnico Operativa	48.000
53	Tramo II Colectores Cloacales y Estaciones Elevadoras Hurlingham	Gerencia Técnico Operativa	4.940.443
<b>TOTAL</b>			<b>4.988.443</b>

OBRA 52

**TRAMO I COLECTORES CLOACALES Y ESTACIONES ELEVADORAS HURLINGHAM**

UNIDAD EJECUTORA  
**GERENCIA TECNICO OPERATIVA**

---

**AVANCE FISICO DE LA OBRA 52**

FECHA INICIO	FECHA TERMIN.	ET	EJEC. AL 2006	Estim. 2007	PROG. 2008	PROY. 2009	RESTO DE LOS AÑOS	U.DE MEDIDA	CANT.
28/05/2005	31/12/2008	4	75	25	0	0	0	% DE AVANCE FISICO	100

OBRA 53

**TRAMO II COLECTORES CLOACALES Y ESTACIONES ELEVADORAS HURLINGHAM**

UNIDAD EJECUTORA  
**GERENCIA TECNICO OPERATIVA**

---

**AVANCE FISICO DE LA OBRA 53**

FECHA INICIO	FECHA TERMIN.	ET	EJEC. AL 2006	Estim. 2007	PROG. 2008	PROY. 2009	RESTO DE LOS AÑOS	U.DE MEDIDA	CANT.
01/01/2006	31/12/2008	4	40	36	24	0	0	% DE AVANCE FISICO	100

PROYECTO 03

**PLANTA POTABILIZADORA, AMPLIACION Y OPTIMIZACION Y SISTEMAS DE CAPTACION -  
PARANA - ENTRE RIOS**

UNIDAD EJECUTORA  
**GERENCIA TECNICO OPERATIVA**

---

**LISTADO DE OBRAS**

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
51	Planta Potabilizadora, Ampliación y Optimización y Sistemas de Captación - Paraná - Entre Ríos	Gerencia Técnico Operativa	10.766.080
52	Optimización de los Servicios de Agua Potable, Centros de Distribución - Paraná Entre Ríos	Gerencia Técnico Operativa	3.347.433
<b>TOTAL</b>			<b>14.113.513</b>



OBRA 51

**PLANTA POTABILIZADORA, AMPLIACION Y OPTIMIZACION Y SISTEMAS DE CAPTACION -  
PARANA - ENTRE RIOS**

UNIDAD EJECUTORA  
**GERENCIA TECNICO OPERATIVA**

---

**AVANCE FISICO DE LA OBRA 51**

FECHA INICIO	FECHA TERMIN.	ET	EJEC. AL 2006	Estim. 2007	PROG. 2008	PROY. 2009	RESTO DE LOS AÑOS	U.DE MEDIDA	CANT.
27/04/2005	31/12/2008	4	57	26	17	0	0	% DE AVANCE FISICO	100

OBRA 52

**OPTIMIZACION DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE, CENTROS DE DISTRIBUCION -  
PARANA ENTRE RIOS**

UNIDAD EJECUTORA  
**GERENCIA TECNICO OPERATIVA**

---

**AVANCE FISICO DE LA OBRA 52**

FECHA INICIO	FECHA TERMIN.	ET	EJEC. AL 2006	Estim. 2007	PROG. 2008	PROY. 2009	RESTO DE LOS AÑOS	U.DE MEDIDA	CANT.
09/06/2005	31/12/2008	4	47	27	26	0	0	% DE AVANCE FISICO	100

PROYECTO 04  
**REHABILITACION Y AMPLIACION PLANTA DEPURADORA CLOACAL BELLA VISTA- BUENOS AIRES**

UNIDAD EJECUTORA  
**GERENCIA TECNICO OPERATIVA**

---

OBRA 51  
**REHABILITACION Y AMPLIACION PLANTA DEPURADORA CLOACAL BELLA VISTA- BUENOS AIRES**

UNIDAD EJECUTORA  
**GERENCIA TECNICO OPERATIVA**

---

**AVANCE FISICO DE LA OBRA 51**

FECHA INICIO	FECHA TERMIN.	ET	EJEC. AL 2006	Estim. 2007	PROG. 2008	PROY. 2009	RESTO DE LOS AÑOS	U.DE MEDIDA	CANT.
21/09/2005	31/12/2008	4	57	43	0	0	0	% DE AVANCE FISICO	100

PROYECTO 05  
**COLECTOR CLOACAL Y PLANTA DEPURADORA LAGO SAN ROQUE - CARLOS PAZ -  
 CORDOBA**

UNIDAD EJECUTORA  
**GERENCIA TECNICO OPERATIVA**

---

OBRA 51  
**COLECTOR CLOACAL Y PLANTA DEPURADORA LAGO SAN ROQUE - CARLOS PAZ -  
 CORDOBA**

UNIDAD EJECUTORA  
**GERENCIA TECNICO OPERATIVA**

---

**AVANCE FISICO DE LA OBRA 51**

FECHA INICIO	FECHA TERMIN.	ET	EJEC. AL 2006	Estim. 2007	PROG. 2008	PROY. 2009	RESTO DE LOS AÑOS	U.DE MEDIDA	CANT.
01/03/2006	31/12/2008	4	20	45	35	0	0	% DE AVANCE FISICO	100

PROYECTO 06  
**CONSTRUCCION ACUEDUCTO TRELEW - PUERTO MADRYN (PUERTO MADRYN - CHUBUT)**

UNIDAD EJECUTORA  
**GERENCIA TECNICO OPERATIVA**

---

OBRA 51  
**CONSTRUCCION ACUEDUCTO TRELEW - PUERTO MADRYN (PUERTO MADRYN - CHUBUT)**

UNIDAD EJECUTORA  
**GERENCIA TECNICO OPERATIVA**

---

**AVANCE FISICO DE LA OBRA 51**

FECHA INICIO	FECHA TERMIN.	ET	EJEC. AL 2006	Estim. 2007	PROG. 2008	PROY. 2009	RESTO DE LOS AÑOS	U.DE MEDIDA	CANT.
16/02/2006	31/12/2008	4	74	26	0	0	0	% DE AVANCE FISICO	100

PROYECTO 07  
**CONSTRUCCION EMISARIO SUBMARINO MAR DEL PLATA - BUENOS AIRES**

UNIDAD EJECUTORA  
**GERENCIA TECNICO OPERATIVA**

---

OBRA 51  
**CONSTRUCCION EMISARIO SUBMARINO MAR DEL PLATA - BUENOS AIRES**

UNIDAD EJECUTORA  
**GERENCIA TECNICO OPERATIVA**

---

**AVANCE FISICO DE LA OBRA 51**

FECHA INICIO	FECHA TERMIN.	ET	EJEC. AL 2006	Estim. 2007	PROG. 2008	PROY. 2009	RESTO DE LOS AÑOS	U.DE MEDIDA	CANT.
01/07/2007	31/12/2011	7	0	0	3	20	77	% DE AVANCE FISICO	100

PROYECTO 08  
**COLECTORES CLOACALES Y ESTACIONES ELEVADORAS MORENO BUENOS AIRES**

UNIDAD EJECUTORA  
**GERENCIA TECNICO OPERATIVA**

---

**LISTADO DE OBRAS**

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
51	Construcción Planta Depuradora Cloacal Moreno Buenos Aires	Gerencia Técnico Operativa	5.690.471
52	Colectores Cloacales y Estaciones Elevadoras Moreno Buenos Aires	Gerencia Técnico Operativa	15.040.000
<b>TOTAL</b>			<b>20.730.471</b>

OBRA 51

**CONSTRUCCION PLANTA DEPURADORA CLOACAL MORENO BUENOS AIRES**

UNIDAD EJECUTORA  
**GERENCIA TECNICO OPERATIVA**

---

**AVANCE FISICO DE LA OBRA 51**

FECHA INICIO	FECHA TERMIN.	ET	EJEC. AL 2006	Estim. 2007	PROG. 2008	PROY. 2009	RESTO DE LOS AÑOS	U.DE MEDIDA	CANT.
02/04/2006	01/12/2008	4	47	37	16	0	0	% DE AVANCE FISICO	100

OBRA 52

**COLECTORES CLOACALES Y ESTACIONES ELEVADORAS MORENO BUENOS AIRES**

UNIDAD EJECUTORA  
**GERENCIA TECNICO OPERATIVA**

---

**AVANCE FISICO DE LA OBRA 52**

FECHA INICIO	FECHA TERMIN.	ET	EJEC. AL 2006	Estim. 2007	PROG. 2008	PROY. 2009	RESTO DE LOS AÑOS	U.DE MEDIDA	CANT.
01/04/2006	30/04/2011	1	0	2	11	10	77	% DE AVANCE FISICO	100

PROYECTO 09  
**COLECTORES CLOACALES Y ESTACIONES ELEVADORAS MORENO BUENOS AIRES**

UNIDAD EJECUTORA  
**GERENCIA TECNICO OPERATIVA**

---

**LISTADO DE OBRAS**

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
51	Construcción Planta Depuradora Cloacal Merlo Buenos Aires	Gerencia Técnico Operativa	1.066.000
52	Colectores Cloacales y Estaciones Elevadoras Merlo Buenos Aires	Gerencia Técnico Operativa	29.045.000
<b>TOTAL</b>			<b>30.111.000</b>



OBRA 51

**CONSTRUCCION PLANTA DEPURADORA CLOACAL MERLO BUENOS AIRES**

UNIDAD EJECUTORA  
**GERENCIA TECNICO OPERATIVA**

---

**AVANCE FISICO DE LA OBRA 51**

FECHA INICIO	FECHA TERMIN.	ET	EJEC. AL 2006	Estim. 2007	PROG. 2008	PROY. 2009	RESTO DE LOS AÑOS	U.DE MEDIDA	CANT.
16/09/2005	31/12/2008	4	60	32	8	0	0	% DE AVANCE FISICO	100

OBRA 52

**COLECTORES CLOACALES Y ESTACIONES ELEVADORAS MERLO BUENOS AIRES**

UNIDAD EJECUTORA  
**GERENCIA TECNICO OPERATIVA**

---

**AVANCE FISICO DE LA OBRA 52**

FECHA INICIO	FECHA TERMIN.	ET	EJEC. AL 2006	Estim. 2007	PROG. 2008	PROY. 2009	RESTO DE LOS AÑOS	U.DE MEDIDA	CANT.
16/09/2005	01/12/2010	4	3	27	46	7	17	% DE AVANCE FISICO	100

PROYECTO 10  
**CONSTRUCCION DE ACUEDUCTOS PARA 25 POZOS EL PATO BERAZATEGUI BUENOS  
 AIRES**

UNIDAD EJECUTORA  
**GERENCIA TECNICO OPERATIVA**

---

**LISTADO DE OBRAS**

<b>CODIGO</b>	<b>DENOMINACION</b>	<b>UNIDAD EJECUTORA</b>	<b>CREDITO</b>
51	Construcción de Acueductos para 25 Pozos El Pato Berazategui Buenos Aires	Gerencia Técnico Operativa	18.266.341
52	Perforaciones 25 Pozos El Pato Berazategui Buenos Aires	Gerencia Técnico Operativa	60.000
<b>TOTAL</b>			<b>18.326.341</b>

OBRA 51

**CONSTRUCCION DE ACUEDUCTOS PARA 25 POZOS EL PATO BERAZATEGUI BUENOS AIRES**

UNIDAD EJECUTORA  
**GERENCIA TECNICO OPERATIVA**

---

**AVANCE FISICO DE LA OBRA 51**

FECHA INICIO	FECHA TERMIN.	ET	EJEC. AL 2006	Estim. 2007	PROG. 2008	PROY. 2009	RESTO DE LOS AÑOS	U.DE MEDIDA	CANT.
15/12/2006	31/12/2008	4	0	35	65	0	0	% DE AVANCE FISICO	100

OBRA 52

**PERFORACIONES 25 POZOS EL PATO BERAZATEGUI BUENOS AIRES**

UNIDAD EJECUTORA  
**GERENCIA TECNICO OPERATIVA**

---

**AVANCE FISICO DE LA OBRA 52**

FECHA INICIO	FECHA TERMIN.	ET	EJEC. AL 2006	Estim. 2007	PROG. 2008	PROY. 2009	RESTO DE LOS AÑOS	U.DE MEDIDA	CANT.
15/12/2007	08/02/2008	7	0	20	80	0	0	% DE AVANCE FISICO	100

PROYECTO 11  
**CONSTRUCCION CLOACA MAXIMA Y PLANTA DEPURADORA LA RIOJA**

UNIDAD EJECUTORA  
**GERENCIA TECNICO OPERATIVA**

---

OBRA 51  
**CONSTRUCCION CLOACA MAXIMA Y PLANTA DEPURADORA LA RIOJA**

UNIDAD EJECUTORA  
**GERENCIA TECNICO OPERATIVA**

---

**AVANCE FISICO DE LA OBRA 51**

FECHA INICIO	FECHA TERMIN.	ET	EJEC. AL 2006	Estim. 2007	PROG. 2008	PROY. 2009	RESTO DE LOS AÑOS	U.DE MEDIDA	CANT.
03/10/2005	31/12/2008	4	43	57	0	0	0	% DE AVANCE FISICO	100

PROYECTO 12  
**CONSTRUCCION PLANTA DE TRATAMIENTO DE LIQUIDOS CLOACALES CHASCOMUS  
 BUENOS AIRES**

UNIDAD EJECUTORA  
**GERENCIA TECNICO OPERATIVA**

---

OBRA 51  
**CONSTRUCCION PLANTA DE TRATAMIENTO DE LIQUIDOS CLOACALES CHASCOMUS  
 BUENOS AIRES**

UNIDAD EJECUTORA  
**GERENCIA TECNICO OPERATIVA**

---

**AVANCE FISICO DE LA OBRA 51**

FECHA INICIO	FECHA TERMIN.	ET	EJEC. AL 2006	Estim. 2007	PROG. 2008	PROY. 2009	RESTO DE LOS AÑOS	U.DE MEDIDA	CANT.
17/10/2007	31/12/2008	4	0	52	48	0	0	% DE AVANCE FISICO	100

PROYECTO 13  
**CLOACAS Y DEPURADORAS LAGO SAN ROQUE - COSQUIN - SANTA MARIA**

UNIDAD EJECUTORA  
**GERENCIA TECNICO OPERATIVA**

---

OBRA 51  
**CLOACAS Y DEPURADORAS LAGO SAN ROQUE - COSQUIN - SANTA MARIA**

UNIDAD EJECUTORA  
**GERENCIA TECNICO OPERATIVA**

---

**AVANCE FISICO DE LA OBRA 51**

FECHA INICIO	FECHA TERMIN.	ET	EJEC. AL 2006	Estim. 2007	PROG. 2008	PROY. 2009	RESTO DE LOS AÑOS	U.DE MEDIDA	CANT.
01/01/2007	31/12/2011	8	0	0	1	0	99	% DE AVANCE FISICO	100

PROYECTO 14  
**CONSTRUCCION ACUEDUCTO LA LAGUNA LABOULAYE - CORDOBA**

UNIDAD EJECUTORA  
**GERENCIA TECNICO OPERATIVA**

---

OBRA 51  
**CONSTRUCCION ACUEDUCTO LA LAGUNA LABOULAYE - CORDOBA**

UNIDAD EJECUTORA  
**GERENCIA TECNICO OPERATIVA**

---

**AVANCE FISICO DE LA OBRA 51**

FECHA INICIO	FECHA TERMIN.	ET	EJEC. AL 2006	Estim. 2007	PROG. 2008	PROY. 2009	RESTO DE LOS AÑOS	U.DE MEDIDA	CANT.
01/01/2007	31/12/2010	4	0	5	7	22	66	% DE AVANCE FISICO	100

PROYECTO 15

**OPTIMIZACION Y REHABILITACION PLANTA DE TRATAMIENTO DE DESAGÜES - CORDOBA  
CAPITAL**

UNIDAD EJECUTORA  
**GERENCIA TECNICO OPERATIVA**

---

OBRA 51

**OPTIMIZACION Y REHABILITACION PLANTA DE TRATAMIENTO DE DESAGÜES - CORDOBA  
CAPITAL**

UNIDAD EJECUTORA  
**GERENCIA TECNICO OPERATIVA**

---

**AVANCE FISICO DE LA OBRA 51**

FECHA INICIO	FECHA TERMIN.	ET	EJEC. AL 2006	Estim. 2007	PROG. 2008	PROY. 2009	RESTO DE LOS AÑOS	U.DE MEDIDA	CANT.
01/01/2007	31/12/2012	4	0	19	49	10	22	% DE AVANCE FISICO	100



PROYECTO 16  
**OPTIMIZACION DE SISTEMA DE DISTRIBUCION DE AGUA POTABLE FORMOSA**

UNIDAD EJECUTORA  
**GERENCIA TECNICO OPERATIVA**

---

**LISTADO DE OBRAS**

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
51	Optimización de Sistema de Distribución de Agua Potable Formosa	Gerencia Técnico Operativa	17.580.000
52	Optimización de Sistema de Provisión de Agua Potable Formosa	Gerencia Técnico Operativa	36.295.560
<b>TOTAL</b>			<b>53.875.560</b>

OBRA 51

**OPTIMIZACION DE SISTEMA DE DISTRIBUCION DE AGUA POTABLE FORMOSA**

UNIDAD EJECUTORA  
**GERENCIA TECNICO OPERATIVA**

---

**AVANCE FISICO DE LA OBRA 51**

FECHA INICIO	FECHA TERMIN.	ET	EJEC. AL 2006	Estim. 2007	PROG. 2008	PROY. 2009	RESTO DE LOS AÑOS	U.DE MEDIDA	CANT.
17/02/2006	31/12/2008	4	10	46	44	0	0	% DE AVANCE FISICO	100

OBRA 52

**OPTIMIZACION DE SISTEMA DE PROVISION DE AGUA POTABLE FORMOSA**

UNIDAD EJECUTORA  
**GERENCIA TECNICO OPERATIVA**

---

**AVANCE FISICO DE LA OBRA 52**

FECHA INICIO	FECHA TERMIN.	ET	EJEC. AL 2006	Estim. 2007	PROG. 2008	PROY. 2009	RESTO DE LOS AÑOS	U.DE MEDIDA	CANT.
07/07/2006	31/12/2008	4	21	39	40	0	0	% DE AVANCE FISICO	100

PROYECTO 17  
**SISTEMA CLOACAL LOCALIDAD EDUARDO CASTEX - LA PAMPA**

UNIDAD EJECUTORA  
**GERENCIA TECNICO OPERATIVA**

---

OBRA 51  
**SISTEMA CLOACAL LOCALIDAD EDUARDO CASTEX - LA PAMPA**

UNIDAD EJECUTORA  
**GERENCIA TECNICO OPERATIVA**

---

**AVANCE FISICO DE LA OBRA 51**

FECHA INICIO	FECHA TERMIN.	ET	EJEC. AL 2006	Estim. 2007	PROG. 2008	PROY. 2009	RESTO DE LOS AÑOS	U.DE MEDIDA	CANT.
01/01/2007	31/12/2011	4	0	14	56	4	26	% DE AVANCE FISICO	100

PROYECTO 18  
**OBRA DISTRIBUCION DE AGUA POTABLE DESIERTO LAVALLINO - MENDOZA**

UNIDAD EJECUTORA  
**GERENCIA TECNICO OPERATIVA**

---

OBRA 51  
**OBRA DISTRIBUCION DE AGUA POTABLE DESIERTO LAVALLINO - MENDOZA**

UNIDAD EJECUTORA  
**GERENCIA TECNICO OPERATIVA**

---

**AVANCE FISICO DE LA OBRA 51**

FECHA INICIO	FECHA TERMIN.	ET	EJEC. AL 2006	Estim. 2007	PROG. 2008	PROY. 2009	RESTO DE LOS AÑOS	U.DE MEDIDA	CANT.
01/01/2007	31/12/2011	4	0	0	7	20	73	% DE AVANCE FISICO	100

PROYECTO 19  
**OBRA SISTEMA AGUA POTABLE Y RED DE CLOACAS IGUAZU - MISIONES**

UNIDAD EJECUTORA  
**GERENCIA TECNICO OPERATIVA**

---

OBRA 51  
**OBRA SISTEMA AGUA POTABLE Y RED DE CLOACAS IGUAZU - MISIONES**

UNIDAD EJECUTORA  
**GERENCIA TECNICO OPERATIVA**

---

**AVANCE FISICO DE LA OBRA 51**

FECHA INICIO	FECHA TERMIN.	ET	EJEC. AL 2006	Estim. 2007	PROG. 2008	PROY. 2009	RESTO DE LOS AÑOS	U.DE MEDIDA	CANT.
01/01/2007	31/12/2012	4	0	10	18	6	66	% DE AVANCE FISICO	100

PROYECTO 20  
**CONSTRUCCION ACUEDUCTO VILLA REGINA RIO NEGRO**

UNIDAD EJECUTORA  
**GERENCIA TECNICO OPERATIVA**

---

OBRA 51  
**CONSTRUCCION ACUEDUCTO VILLA REGINA RIO NEGRO**

UNIDAD EJECUTORA  
**GERENCIA TECNICO OPERATIVA**

---

**AVANCE FISICO DE LA OBRA 51**

FECHA INICIO	FECHA TERMIN.	ET	EJEC. AL 2006	Estim. 2007	PROG. 2008	PROY. 2009	RESTO DE LOS AÑOS	U.DE MEDIDA	CANT.
01/01/2007	31/12/2011	4	0	10	24	21	45	% DE AVANCE FISICO	100

PROYECTO 21  
**CONSTRUCCION PLANTA DEPURADORA Y REDES CLOACALES GENERAL MOSCONI SALTA**

UNIDAD EJECUTORA  
**GERENCIA TECNICO OPERATIVA**

---

OBRA 51  
**CONSTRUCCION PLANTA DEPURADORA Y REDES CLOACALES GENERAL MOSCONI SALTA**

UNIDAD EJECUTORA  
**GERENCIA TECNICO OPERATIVA**

---

**AVANCE FISICO DE LA OBRA 51**

FECHA INICIO	FECHA TERMIN.	ET	EJEC. AL 2006	Estim. 2007	PROG. 2008	PROY. 2009	RESTO DE LOS AÑOS	U.DE MEDIDA	CANT.
01/01/2007	31/12/2008	4	0	42	58	0	0	% DE AVANCE FISICO	100

PROYECTO 22

**CONSTRUCCION PLANTA TRATAMAMIENTO CLOCALES SUBSISTEMA RAWSON SAN JUAN**

UNIDAD EJECUTORA  
**GERENCIA TECNICO OPERATIVA**

---

**LISTADO DE OBRAS**

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
51	Construcción Planta Tratamiento Clocales Subsistema Rawson San Juan	Gerencia Técnico Operativa	5.555.990
52	Construcción Redes Clocales Subsistema Rawson San Juan	Gerencia Técnico Operativa	12.370.422
53	Cloaca Máxima y Estación de Bombeo Subsistema Rawson San Juan	Gerencia Técnico Operativa	20.000
<b>TOTAL</b>			<b>17.946.412</b>



OBRA 51

**CONSTRUCCION PLANTA TRATAMAMIENTO CLOACALES SUBSISTEMA RAWSON SAN JUAN**

UNIDAD EJECUTORA  
**GERENCIA TECNICO OPERATIVA**

---

**AVANCE FISICO DE LA OBRA 51**

FECHA INICIO	FECHA TERMIN.	ET	EJEC. AL 2006	Estim. 2007	PROG. 2008	PROY. 2009	RESTO DE LOS AÑOS	U.DE MEDIDA	CANT.
13/03/2006	13/03/2008	4	31	53	16	0	0	% DE AVANCE FISICO	100

OBRA 52

**CONSTRUCCION REDES CLOACALES SUBSISTEMA RAWSON SAN JUAN**

UNIDAD EJECUTORA  
**GERENCIA TECNICO OPERATIVA**

---

**AVANCE FISICO DE LA OBRA 52**

FECHA INICIO	FECHA TERMIN.	ET	EJEC. AL 2006	Estim. 2007	PROG. 2008	PROY. 2009	RESTO DE LOS AÑOS	U.DE MEDIDA	CANT.
13/03/2006	12/03/2008	4	32	17	51	0	0	% DE AVANCE FISICO	100

OBRA 53

**CLOACA MAXIMA Y ESTACION DE BOMBEO SUBSISTEMA RAWSON SAN JUAN**

UNIDAD EJECUTORA  
**GERENCIA TECNICO OPERATIVA**

---

**AVANCE FISICO DE LA OBRA 53**

FECHA INICIO	FECHA TERMIN.	ET	EJEC. AL 2006	Estim. 2007	PROG. 2008	PROY. 2009	RESTO DE LOS AÑOS	U.DE MEDIDA	CANT.
01/01/2007	31/12/2014	4	0	0	0	0	100	% DE AVANCE FISICO	100

PROYECTO 23  
**CONSTRUCCION DE ACUEDUCTO CENTRO OESTE SANTA FE**

UNIDAD EJECUTORA  
**GERENCIA TECNICO OPERATIVA**

---

OBRA 51  
**CONSTRUCCION DE ACUEDUCTO CENTRO OESTE SANTA FE**

UNIDAD EJECUTORA  
**GERENCIA TECNICO OPERATIVA**

---

**AVANCE FISICO DE LA OBRA 51**

FECHA INICIO	FECHA TERMIN.	ET	EJEC. AL 2006	Estim. 2007	PROG. 2008	PROY. 2009	RESTO DE LOS AÑOS	U.DE MEDIDA	CANT.
16/05/2006	31/12/2010	4	10	52	16	9	13	% DE AVANCE FISICO	100

PROYECTO 24

**CONSTRUCCION PLANTA DEPURADORA, REMODELACION Y CAÑERIAS COLECTORAS -  
TANDIL -BUENOS AIRES**

UNIDAD EJECUTORA  
**GERENCIA TECNICO OPERATIVA**

---

OBRA 52

**REMODELACION PLANTA DEPURADORA Y COLECTORES VILLA AGUIRRE TANDIL BUENOS  
AIRES**

UNIDAD EJECUTORA  
**GERENCIA TECNICO OPERATIVA**

---

**AVANCE FISICO DE LA OBRA 52**

FECHA INICIO	FECHA TERMIN.	ET	EJEC. AL 2006	Estim. 2007	PROG. 2008	PROY. 2009	RESTO DE LOS AÑOS	U.DE MEDIDA	CANT.
17/10/2006	31/12/2008	4	3	45	52	0	0	% DE AVANCE FISICO	100

PROYECTO 25

**CONSTRUCCION DE PERFORACIONES Y CAÑERIAS DE IMPULSION - TANDIL - PROVINCIA DE BUENOS AIRES**

UNIDAD EJECUTORA  
**GERENCIA TECNICO OPERATIVA**

---

OBRA 51

**CONSTRUCCION DE PERFORACIONES Y CAÑERIAS DE IMPULSION - TANDIL - PROVINCIA DE BUENOS AIRES**

UNIDAD EJECUTORA  
**GERENCIA TECNICO OPERATIVA**

---

**AVANCE FISICO DE LA OBRA 51**

FECHA INICIO	FECHA TERMIN.	ET	EJEC. AL 2006	Estim. 2007	PROG. 2008	PROY. 2009	RESTO DE LOS AÑOS	U.DE MEDIDA	CANT.
05/12/2006	31/12/2008	4	84	16	0	0	0	% DE AVANCE FISICO	100

PROYECTO 27  
**SUBACUEDUCTO CISTERNA CIUDADELA COMODORO RIVADAVIA - CHUBUT**

UNIDAD EJECUTORA  
**GERENCIA TECNICO OPERATIVA**

---

OBRA 51  
**SUBACUEDUCTO CISTERNA CIUDADELA COMODORO RIVADAVIA - CHUBUT**

UNIDAD EJECUTORA  
**GERENCIA TECNICO OPERATIVA**

---

**AVANCE FISICO DE LA OBRA 51**

FECHA INICIO	FECHA TERMIN.	ET	EJEC. AL 2006	Estim. 2007	PROG. 2008	PROY. 2009	RESTO DE LOS AÑOS	U.DE MEDIDA	CANT.
01/01/2007	31/12/2008	4	0	13	87	0	0	% DE AVANCE FISICO	100

PROYECTO 29  
**CONSTRUCCION COLECTOR CLOACAL OESTE TRAMO II - SAN ISIDRO - BUENOS AIRES**

UNIDAD EJECUTORA  
**GERENCIA TECNICO OPERATIVA**

---

OBRA 51  
**CONSTRUCCION COLECTOR CLOACAL OESTE TRAMO II - SAN ISIDRO - BUENOS AIRES**

UNIDAD EJECUTORA  
**GERENCIA TECNICO OPERATIVA**

---

**AVANCE FISICO DE LA OBRA 51**

FECHA INICIO	FECHA TERMIN.	ET	EJEC. AL 2006	Estim. 2007	PROG. 2008	PROY. 2009	RESTO DE LOS AÑOS	U.DE MEDIDA	CANT.
01/01/2007	29/01/2011	8	0	10	17	6	67	% DE AVANCE FISICO	100

PROYECTO 30  
**SISTEMA DE AGUA POTABLE - CIUDAD DE ANDALGALA - CATAMARCA**

UNIDAD EJECUTORA  
**GERENCIA TECNICO OPERATIVA**

---

**LISTADO DE OBRAS**

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
51	Sistema de Agua Potable - Ciudad de Andalgala - Catamarca	Gerencia Técnico Operativa	4.326.053
52	Sistema de Desagües - Ciudad de Andalgala - Catamarca	Gerencia Técnico Operativa	9.150.000
<b>TOTAL</b>			<b>13.476.053</b>



OBRA 51

**SISTEMA DE AGUA POTABLE - CIUDAD DE ANDALGALA - CATAMARCA**

UNIDAD EJECUTORA  
**GERENCIA TECNICO OPERATIVA**

---

**AVANCE FISICO DE LA OBRA 51**

FECHA INICIO	FECHA TERMIN.	ET	EJEC. AL 2006	Estim. 2007	PROG. 2008	PROY. 2009	RESTO DE LOS AÑOS	U.DE MEDIDA	CANT.
01/01/2007	31/12/2009	4	0	31	47	22	0	% DE AVANCE FISICO	100

OBRA 52

**SISTEMA DE DESAGÜES - CIUDAD DE ANDALGALA - CATAMARCA**

UNIDAD EJECUTORA  
**GERENCIA TECNICO OPERATIVA**

---

**AVANCE FISICO DE LA OBRA 52**

FECHA INICIO	FECHA TERMIN.	ET	EJEC. AL 2006	Estim. 2007	PROG. 2008	PROY. 2009	RESTO DE LOS AÑOS	U.DE MEDIDA	CANT.
01/01/2007	31/12/2009	4	0	17	67	16	0	% DE AVANCE FISICO	100

PROYECTO 31  
**OBRA CLOACAS SUSQUES - JUJUY**

UNIDAD EJECUTORA  
**GERENCIA TECNICO OPERATIVA**

---

OBRA 51  
**OBRA CLOACAS SUSQUES - JUJUY**

UNIDAD EJECUTORA  
**GERENCIA TECNICO OPERATIVA**

---

**AVANCE FISICO DE LA OBRA 51**

FECHA INICIO	FECHA TERMIN.	ET	EJEC. AL 2006	Estim. 2007	PROG. 2008	PROY. 2009	RESTO DE LOS AÑOS	U.DE MEDIDA	CANT.
01/01/2008	31/12/2010	7	0	0	33	33	34	% DE AVANCE FISICO	100

PROYECTO 32  
**OBRA HIDRICA Y DESAGÜES PLUVIALES - HUMAHUACA**

UNIDAD EJECUTORA  
**GERENCIA TECNICO OPERATIVA**

---

OBRA 51  
**OBRA HIDRICA Y DESAGÜES PLUVIALES - HUMAHUACA**

UNIDAD EJECUTORA  
**GERENCIA TECNICO OPERATIVA**

---

**AVANCE FISICO DE LA OBRA 51**

FECHA INICIO	FECHA TERMIN.	ET	EJEC. AL 2006	Estim. 2007	PROG. 2008	PROY. 2009	RESTO DE LOS AÑOS	U.DE MEDIDA	CANT.
01/01/2008	30/12/2011	8	0	0	19	19	62	% DE AVANCE FISICO	100

PROYECTO 33  
**OBRA TOMA DE AGUA CIUDAD DE LA QUIACA. PROYECTO YURAG**

UNIDAD EJECUTORA  
**GERENCIA TECNICO OPERATIVA**

---

OBRA 51  
**OBRA TOMA DE AGUA CIUDAD DE LA QUIACA. PROYECTO YURAG**

UNIDAD EJECUTORA  
**GERENCIA TECNICO OPERATIVA**

---

**AVANCE FISICO DE LA OBRA 51**

FECHA INICIO	FECHA TERMIN.	ET	EJEC. AL 2006	Estim. 2007	PROG. 2008	PROY. 2009	RESTO DE LOS AÑOS	U.DE MEDIDA	CANT.
01/01/2008	30/12/2011	8	0	0	8	17	75	% DE AVANCE FISICO	100

PROYECTO 34  
**CONSTRUCCION DE ACUEDUCTO CENTRO OESTE CHAQUEÑO**

UNIDAD EJECUTORA  
**GERENCIA TECNICO OPERATIVA**

---

OBRA 51  
**CONSTRUCCION DE ACUEDUCTO CENTRO OESTE CHAQUEÑO**

UNIDAD EJECUTORA  
**GERENCIA TECNICO OPERATIVA**

---

**AVANCE FISICO DE LA OBRA 51**

FECHA INICIO	FECHA TERMIN.	ET	EJEC. AL 2006	Estim. 2007	PROG. 2008	PROY. 2009	RESTO DE LOS AÑOS	U.DE MEDIDA	CANT.
01/01/2007	31/12/2014	7	0	0	3	13	84	% DE AVANCE FISICO	100

PROYECTO 35  
**PLANTA DEPURADORA LIQUIDOS CLOACALES. LA QUIACA - JUJUY**

UNIDAD EJECUTORA  
**GERENCIA TECNICO OPERATIVA**

---

OBRA 51  
**PLANTA DEPURADORA LIQUIDOS CLOACALES. LA QUIACA - JUJUY**

UNIDAD EJECUTORA  
**GERENCIA TECNICO OPERATIVA**

---

**AVANCE FISICO DE LA OBRA 51**

FECHA INICIO	FECHA TERMIN.	ET	EJEC. AL 2006	Estim. 2007	PROG. 2008	PROY. 2009	RESTO DE LOS AÑOS	U.DE MEDIDA	CANT.
01/01/2008	28/12/2012	8	0	0	14	11	75	% DE AVANCE FISICO	100

PROYECTO 43  
**CONSTRUCCION DE SISTEMA DE AGUA POTABLE EN POSADAS - PROVINCIA DE MISIONES**

UNIDAD EJECUTORA  
**GERENCIA TECNICO OPERATIVA**

---

OBRA 51  
**CONSTRUCCION DE SISTEMA DE AGUA POTABLE EN POSADAS - PROVINCIA DE MISIONES**

UNIDAD EJECUTORA  
**GERENCIA TECNICO OPERATIVA**

---

**AVANCE FISICO DE LA OBRA 51**

FECHA INICIO	FECHA TERMIN.	ET	EJEC. AL 2006	Estim. 2007	PROG. 2008	PROY. 2009	RESTO DE LOS AÑOS	U.DE MEDIDA	CANT.
01/01/2007	31/12/2011	4	0	0	8	22	70	% DE AVANCE FISICO	100

PROYECTO 48  
**CONSTRUCCION DE ACUEDUCTO SUR SALTA**

UNIDAD EJECUTORA  
**GERENCIA TECNICO OPERATIVA**

---

OBRA 51  
**CONSTRUCCION DE ACUEDUCTO SUR SALTA**

UNIDAD EJECUTORA  
**GERENCIA TECNICO OPERATIVA**

---

**AVANCE FISICO DE LA OBRA 51**

FECHA INICIO	FECHA TERMIN.	ET	EJEC. AL 2006	Estim. 2007	PROG. 2008	PROY. 2009	RESTO DE LOS AÑOS	U.DE MEDIDA	CANT.
01/03/2007	31/12/2011	4	0	14	9	11	66	% DE AVANCE FISICO	100



PROYECTO 64

**CONSTRUCCION DE PLANTA DE TRATAMIENTO Y REDES DE DESAGÜES CLOACALES EN  
MIRAMAR- BUENOS AIRES**

UNIDAD EJECUTORA  
**GERENCIA TECNICO OPERATIVA**

---

OBRA 51

**CONSTRUCCION DE PLANTA DE TRATAMIENTO Y REDES DE DESAGÜES CLOACALES EN  
MIRAMAR- BUENOS AIRES**

UNIDAD EJECUTORA  
**GERENCIA TECNICO OPERATIVA**

---

**AVANCE FISICO DE LA OBRA 51**

FECHA INICIO	FECHA TERMIN.	ET	EJEC. AL 2006	Estim. 2007	PROG. 2008	PROY. 2009	RESTO DE LOS AÑOS	U.DE MEDIDA	CANT.
01/01/2008	31/12/2011	4	0	4	8	13	75	% DE AVANCE FISICO	100

PROYECTO 70  
**CONSTRUCCION SISTEMA DE AGUA POTABLE BAHIA BLANCA - BUENOS AIRES (BID S/N)**

UNIDAD EJECUTORA  
**GERENCIA TECNICO OPERATIVA**

---

OBRA 51  
**CONSTRUCCION SISTEMA DE AGUA POTABLE BAHIA BLANCA - BUENOS AIRES (BID S/N)**

UNIDAD EJECUTORA  
**GERENCIA TECNICO OPERATIVA**

---

**AVANCE FISICO DE LA OBRA 51**

FECHA INICIO	FECHA TERMIN.	ET	EJEC. AL 2006	Estim. 2007	PROG. 2008	PROY. 2009	RESTO DE LOS AÑOS	U.DE MEDIDA	CANT.
01/01/2008	31/12/2014	4	0	0	3	7	90	% DE AVANCE FISICO	100

PROYECTO 86  
**CONSTRUCCION DE PLANTA DEPURADORA EN TRELEW - PROVINCIA DE CHUBUT**

UNIDAD EJECUTORA  
**GERENCIA TECNICO OPERATIVA**

---

OBRA 51  
**CONSTRUCCION DE PLANTA DEPURADORA EN TRELEW - PROVINCIA DE CHUBUT**

UNIDAD EJECUTORA  
**GERENCIA TECNICO OPERATIVA**

---

**AVANCE FISICO DE LA OBRA 51**

FECHA INICIO	FECHA TERMIN.	ET	EJEC. AL 2006	Estim. 2007	PROG. 2008	PROY. 2009	RESTO DE LOS AÑOS	U.DE MEDIDA	CANT.
01/01/2008	31/12/2012	7	0	0	4	20	76	% DE AVANCE FISICO	100

PROYECTO 87  
**CONSTRUCCION DEL SISTEMA CLOACAL Y RED DE AGUA POTABLE EN PILAR - PROVINCIA BUENOS AIRES**

UNIDAD EJECUTORA  
**GERENCIA TECNICO OPERATIVA**

---

OBRA 51  
**CONSTRUCCION DE PLANTA DEPURADORA Y COLECTORES CLOACALES EN LA LOCALIDAD DE PILAR - PROVINCIA DE BUENOS AIRES**

UNIDAD EJECUTORA  
**GERENCIA TECNICO OPERATIVA**

---

**AVANCE FISICO DE LA OBRA 51**

FECHA INICIO	FECHA TERMIN.	ET	EJEC. AL 2006	Estim. 2007	PROG. 2008	PROY. 2009	RESTO DE LOS AÑOS	U.DE MEDIDA	CANT.
01/01/2008	31/12/2011	7	0	0	20	23	57	% DE AVANCE FISICO	100

PROYECTO 93  
**ACUEDUCTO COMODORO RIVADAVIA RADA TILLY - CHUBUT**

UNIDAD EJECUTORA  
**GERENCIA TECNICO OPERATIVA**

---

OBRA 51  
**ACUEDUCTO COMODORO RIVADAVIA RADA TILLY - CHUBUT**

UNIDAD EJECUTORA  
**GERENCIA TECNICO OPERATIVA**

---

**AVANCE FISICO DE LA OBRA 51**

FECHA INICIO	FECHA TERMIN.	ET	EJEC. AL 2006	Estim. 2007	PROG. 2008	PROY. 2009	RESTO DE LOS AÑOS	U.DE MEDIDA	CANT.
01/01/2006	31/12/2009	4	0	10	89	1	0	% DE AVANCE FISICO	100

PROYECTO 98  
**CONSTRUCCION DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE EN LOCALIDADES VARIAS**

UNIDAD EJECUTORA  
**GERENCIA TECNICO OPERATIVA**

---

**LISTADO DE OBRAS**

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
53	Optimización y Ampliación del Sistema de Agua Potable en San Miguel de Tucumán	Gerencia Técnico Operativa	2.000.000
58	Construcción del Sistema de Agua Potable - La Plata - Buenos Aires	Gerencia Técnico Operativa	2.000.000
<b>TOTAL</b>			<b>4.000.000</b>

OBRA 53

**OPTIMIZACION Y AMPLIACION DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE EN SAN MIGUEL DE TUCUMAN**

UNIDAD EJECUTORA  
**GERENCIA TECNICO OPERATIVA**

---

**AVANCE FISICO DE LA OBRA 53**

FECHA INICIO	FECHA TERMIN.	ET	EJEC. AL 2006	Estim. 2007	PROG. 2008	PROY. 2009	RESTO DE LOS AÑOS	U.DE MEDIDA	CANT.
01/01/2008	31/12/2011	7	0	0	8	23	69	% DE AVANCE FISICO	100

OBRA 58

**CONSTRUCCION DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE - LA PLATA - BUENOS AIRES**

UNIDAD EJECUTORA  
**GERENCIA TECNICO OPERATIVA**

---

**AVANCE FISICO DE LA OBRA 58**

FECHA INICIO	FECHA TERMIN.	ET	EJEC. AL 2006	Estim. 2007	PROG. 2008	PROY. 2009	RESTO DE LOS AÑOS	U.DE MEDIDA	CANT.
01/01/2008	31/12/2011	7	0	0	9	24	67	% DE AVANCE FISICO	100

PROYECTO 99

**CONSTRUCCION DEL SISTEMA CLOACAL EN LOCALIDADES VARIAS (BID S/N)**

UNIDAD EJECUTORA  
**GERENCIA TECNICO OPERATIVA**

---

**LISTADO DE OBRAS**

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
52	Construcción de Planta de Tratamientos de Líquidos Cloacales - Necochea - Quequén - Provincia de Buenos Aires (BID S/N)	Gerencia Técnico Operativa	2.000.000
56	Construcción del Sistema Cloacal - Rosario Oeste - Funes - Provincia de Santa Fe (BID S/N)	Gerencia Técnico Operativa	10.850.000
57	Optimización de sistema de Desagües Cloacales - Santa Fe - Provincia Santa Fe (BID S/N)	Gerencia Técnico Operativa	50.001
66	Construcción de Sistema Cloacal - Ringuelet - Villa Elisa - La Plata - Buenos Aires (BID S/N)	Gerencia Técnico Operativa	1.000.000
67	Construcción de Sistema de Desagües Cloacales - Malvinas Argentinas - Provincia de Buenos Aires (BID S/N)	Gerencia Técnico Operativa	7.360.999
68	Construcción de Sistema de Desagües Cloacales - José C. Paz - Provincia de Buenos Aires (BID S/N)	Gerencia Técnico Operativa	6.270.000
<b>TOTAL</b>			<b>27.531.000</b>



OBRA 52

**CONSTRUCCION DE PLANTA DE TRATAMIENTOS DE LIQUIDOS CLOACALES - NECOCHEA -  
QUEQUEN - PROVINCIA DE BUENOS AIRES (BID S/N)**

UNIDAD EJECUTORA  
**GERENCIA TECNICO OPERATIVA**

---

**AVANCE FISICO DE LA OBRA 52**

FECHA INICIO	FECHA TERMIN.	ET	EJEC. AL 2006	Estim. 2007	PROG. 2008	PROY. 2009	RESTO DE LOS AÑOS	U.DE MEDIDA	CANT.
01/01/2008	31/12/2011	7	0	0	15	8	77	% DE AVANCE FISICO	100

OBRA 56

**CONSTRUCCION DEL SISTEMA CLOACAL - ROSARIO OESTE - FUNES - PROVINCIA DE  
SANTA FE (BID S/N)**

UNIDAD EJECUTORA  
**GERENCIA TECNICO OPERATIVA**

---

**AVANCE FISICO DE LA OBRA 56**

FECHA INICIO	FECHA TERMIN.	ET	EJEC. AL 2006	Estim. 2007	PROG. 2008	PROY. 2009	RESTO DE LOS AÑOS	U.DE MEDIDA	CANT.
01/01/2008	31/12/2009	7	0	0	87	13	0	% DE AVANCE FISICO	100

OBRA 57

**OPTIMIZACION DE SISTEMA DE DESAGÜES CLOACALES - SANTA FE - PROVINCIA SANTA FE  
(BID S/N)**

UNIDAD EJECUTORA  
**GERENCIA TECNICO OPERATIVA**

---

**AVANCE FISICO DE LA OBRA 57**

FECHA INICIO	FECHA TERMIN.	ET	EJEC. AL 2006	Estim. 2007	PROG. 2008	PROY. 2009	RESTO DE LOS AÑOS	U.DE MEDIDA	CANT.
01/01/2008	31/12/2011	7	0	0	0	26	74	% DE AVANCE FISICO	100

OBRA 66

**CONSTRUCCION DE SISTEMA CLOACAL - RINGUELET - VILLA ELISA - LA PLATA - BUENOS AIRES (BID S/N)**

UNIDAD EJECUTORA  
**GERENCIA TECNICO OPERATIVA**

---

**AVANCE FISICO DE LA OBRA 66**

FECHA INICIO	FECHA TERMIN.	ET	EJEC. AL 2006	Estim. 2007	PROG. 2008	PROY. 2009	RESTO DE LOS AÑOS	U.DE MEDIDA	CANT.
01/01/2008	31/12/2011	7	0	0	2	23	75	% DE AVANCE FISICO	100

OBRA 67

**CONSTRUCCION DE SISTEMA DE DESAGÜES CLOACALES - MALVINAS ARGENTINAS -  
PROVINCIA DE BUENOS AIRES (BID S/N)**

UNIDAD EJECUTORA  
**GERENCIA TECNICO OPERATIVA**

---

**AVANCE FISICO DE LA OBRA 67**

FECHA INICIO	FECHA TERMIN.	ET	EJEC. AL 2006	Estim. 2007	PROG. 2008	PROY. 2009	RESTO DE LOS AÑOS	U.DE MEDIDA	CANT.
01/01/2008	31/12/2011	7	0	0	2	17	81	% DE AVANCE FISICO	100

OBRA 68

**CONSTRUCCION DE SISTEMA DE DESAGÜES CLOACALES - JOSE C. PAZ - PROVINCIA DE  
BUENOS AIRES (BID S/N)**

UNIDAD EJECUTORA  
**GERENCIA TECNICO OPERATIVA**

---

**AVANCE FISICO DE LA OBRA 68**

FECHA INICIO	FECHA TERMIN.	ET	EJEC. AL 2006	Estim. 2007	PROG. 2008	PROY. 2009	RESTO DE LOS AÑOS	U.DE MEDIDA	CANT.
01/01/2008	31/12/2012	7	0	0	2	17	81	% DE AVANCE FISICO	100

PROGRAMA 20  
**ASISTENCIA TECNICO - FINANCIERA PARA SANEAMIENTO**

UNIDAD EJECUTORA  
**ENTE NACIONAL DE OBRAS HIDRICAS DE SANEAMIENTO**

Servicio Administrativo Financiero  
**613**

**APLICACIONES FINANCIERAS**

**ASIGNACION DE CREDITOS DEL PROGRAMA 20**

S P R O G	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	E C O N	DENOMINACION	IMPORTE
0	0	9							OTROS	61.856.001
0	0	9	12						Recursos Propios	54.532.000
<b>0</b>	<b>0</b>	<b>9</b>	<b>12</b>	<b>6</b>					<b>Activos Financieros</b>	<b>54.532.000</b>
0	0	9	12	6	6				Incremento de Cuentas a Cobrar	54.532.000
0	0	9	12	6	6	7		23	Incremento de Otras Cuentas a Cobrar a Largo Plazo	54.532.000
0	0	9	22						Crédito Externo	7.324.001
<b>0</b>	<b>0</b>	<b>9</b>	<b>22</b>	<b>6</b>					<b>Activos Financieros</b>	<b>7.324.001</b>
0	0	9	22	6	6				Incremento de Cuentas a Cobrar	7.324.001
0	0	9	22	6	6	7		23	Incremento de Otras Cuentas a Cobrar a Largo Plazo	7.324.001
<b>TOTAL</b>										<b>61.856.001</b>

**OTRAS CATEGORIAS PRESUPUESTARIAS 97  
AMORTIZACION DE PRESTAMOS**

Incluye créditos asignados a la atención de servicios de la deuda.

**APLICACIONES FINANCIERAS**

**ASIGNACION DE CREDITO DE OTRAS CATEGORIAS PRESUPUESTARIAS 97**

G R U P O	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	E C O N	DENOMINACION	IMPORTE
0	0	9							OTROS	87.470.000
0	0	9	11						Tesoro Nacional	50.442.000
<b>0</b>	<b>0</b>	<b>9</b>	<b>11</b>	<b>7</b>					<b>Servicio de la Deuda y Disminución de Otros Pasivos</b>	<b>50.442.000</b>
0	0	9	11	7	5				Disminución de Préstamos a Largo Plazo	50.442.000
0	0	9	11	7	5	9		23	Préstamos Recibidos del Sector Externo	50.442.000
0	0	9	12						Recursos Propios	37.028.000
<b>0</b>	<b>0</b>	<b>9</b>	<b>12</b>	<b>7</b>					<b>Servicio de la Deuda y Disminución de Otros Pasivos</b>	<b>37.028.000</b>
0	0	9	12	7	5				Disminución de Préstamos a Largo Plazo	37.028.000
0	0	9	12	7	5	9		23	Préstamos Recibidos del Sector Externo	37.028.000
<b>TOTAL</b>										<b>87.470.000</b>

FUENTES FINANCIERAS

TIPO	CLASE	CONCEPTO	SERVICIO CEDENTE	DENOMINACION	IMPORTE
<b>35</b>				<b>Disminución de Otros Activos Financieros</b>	<b>76.326.000</b>
35	4			Otras Cuentas a Cobrar	76.326.000
35	4	2		Otras Cuentas a Cobrar a Largo Plazo	76.326.000
<b>37</b>				<b>Obtención de Préstamos</b>	<b>26.374.000</b>
37	9			Del Sector Externo	26.374.000
37	9	2		Del Sector Externo a Largo Plazo	26.374.000
<b>41</b>				<b>Contribuciones Figurativas</b>	<b>50.442.000</b>
41	3			Contribuciones para Aplicaciones Financieras	50.442.000
41	3	1		Contribuciones Adm. Central para Aplicaciones Financieras	50.442.000
41	3	1	354	MINISTERIO DE PLANIFICACION FED., INVERSION PUBLICA Y SERVIC	50.442.000
<b>TOTAL</b>					<b>153.142.000</b>

**AVANCE FISICO DE OBRAS**

Denominación de los códigos correspondientes a la Etapa de las Obras (ET)

- 1- Contratado
- 2- Contrato en renegociación
- 3- Contrato renegociado
- 4- Proyectos en curso
- 5- Proyectos Suspendidos
- 6- Proyectos Terminados
- 7- Proyectos a iniciar
- 8- Obra No Iniciada

ENTIDAD 614

**INSTITUTO NACIONAL DE SEMILLAS**

---



## **POLITICA PRESUPUESTARIA DE LA ENTIDAD**

El Instituto Nacional de Semillas (INASE) es un organismo descentralizado de la jurisdicción del Ministerio de Economía y Producción que actúa como órgano de aplicación de la Ley N° 20.247 de Semillas y Creaciones Fitogenéticas, según lo ratifica la Ley N° 25.845.

En la primera de esas normas se señala que la semilla, “entendida como toda estructura vegetal destinada a la siembra o propagación”, es el insumo básico de toda cadena agroalimentaria y agroindustrial, cuya competitividad depende así de la calidad de la semilla inicialmente utilizada.

La mejora genética de cada semilla es, a su vez, el resultado de los esfuerzos de investigación y desarrollo de tecnologías específicas que los responsables de las creaciones fitogenéticas ponen al servicio del productor, incrementando el potencial productivo del sector y respondiendo cualitativa y cuantitativamente a las demandas cada vez más específicas de los mercados, tanto internos como externos.

Así, las principales funciones del Instituto apuntan a lograr la transparencia del mercado de semillas, tanto nacionales como importadas, promoviendo la eficiencia de las actividades de producción y comercialización de las mismas; garantizar a los productores agropecuarios la disponibilidad, identidad y calidad de la semilla que adquieren; estimular el desarrollo de la actividad de fitomejoramiento protegiendo los derechos otorgados a los creadores de nuevas variedades; e impulsar las exportaciones de semillas.

En este marco, los objetivos de política presupuestaria definidos para el año 2008 son:

- Lograr la aplicación plena y efectiva del rótulo oficial adhesivo a la semilla fiscalizada mediante sistemas de seguridad y control de las distintas especies de cereales, oleaginosas, forrajeras, hortícolas, cultivos industriales, cítricos, etc.
- Controlar la calidad de las principales especies que se comercializan –particularmente de los cereales, oleaginosas, hortícolas y forrajeras– a través de la extracción de muestras para su verificación en laboratorio y el control de los lotes de las distintas especies sometidos a fiscalización.
- Desarrollar con especial énfasis, el control en los circuitos de uso y manejo de semillas al nivel de medianos y grandes productores agropecuarios –para lo cual se creó expresamente el Registro de Usuarios de Semillas de soja y trigo– a efectos de detectar los circuitos ilegales y permitir el ejercicio de los legítimos derechos de los obtentores de variedades vegetales.
- Controlar la superficie sembrada con Organismos Vegetales Genéticamente Modificados (OVGM) no autorizados para su comercialización aplicando las normas de la Comisión Nacional Asesora en Biotecnología Agropecuaria (CONABIA) y el INASE sobre OVGM.

- Trabajar con el Registro de Mantenedores de Pureza Varietal a fin de asegurar la identidad de la semilla al productor agropecuario.
- Proteger los derechos del obtentor controlando el cumplimiento de las disposiciones legales pertinentes, llevar el Registro Nacional de Propiedad de Cultivares y desarrollar técnicas de biología molecular efectivas para la identificación varietal.
- Difundir los alcances de la Ley de Semillas y Creaciones Fitogenéticas convocando para ello a los distintos actores de la Cadena Semilla.
- Trabajar, a partir de convenios de colaboración, de manera articulada con entidades del agro, educativas, gremiales, empresarias, etc. a fin de lograr el esfuerzo conjunto necesario para mejorar la aplicación de la Ley N° 20.247 de Semillas y Creaciones Fitogenéticas.
- Continuar con la modernización de los sistemas de control y fiscalización mediante la utilización de tecnologías y herramientas informáticas modernas.
- Intensificar y fortalecer el trabajo con las provincias en forma directa mediante los convenios en vigencia y a través del Consejo Federal de Semillas (CFS).

## I - GASTOS

## FINALIDADES Y FUNCIONES

FIN	FUN	DENOMINACION	IMPORTE
4		<b>SERVICIOS ECONOMICOS</b>	<b>11.332.000</b>
4	5	Agricultura	11.332.000
		<b>SUBTOTAL</b>	<b>11.332.000</b>
		<b>Gastos Figurativos</b>	<b>3.881.000</b>
<b>TOTAL</b>			<b>15.213.000</b>

## FUENTES DE FINANCIAMIENTO

F.de F.	INCISO	DENOMINACION	IMPORTE
12		<b>Recursos Propios</b>	<b>15.213.000</b>
12	1	Gastos en Personal	4.993.000
12	2	Bienes de Consumo	1.290.000
12	3	Servicios No Personales	3.526.000
12	4	Bienes de Uso	808.000
12	5	Transferencias	715.000
12	9	Gastos Figurativos	3.881.000
<b>TOTAL</b>			<b>15.213.000</b>

## CLASIFICACION ECONOMICA

CODIGO	DENOMINACION	IMPORTE
<b>2100</b>	<b>Gastos Corrientes</b>	<b>14.405.000</b>
2120	Gastos de Consumo	9.809.000
2121	Remuneraciones	4.993.000
2122	Bienes y Servicios	4.816.000
2170	Transferencias Corrientes	715.000
2172	Al Sector Público	615.000
2173	Al Sector Externo	100.000
2180	Gastos Figurativos para Transacciones Corrientes	3.881.000
2181	A la Administración Nacional	3.881.000
<b>2200</b>	<b>Gastos de Capital</b>	<b>808.000</b>
2210	Inversión Real Directa	808.000
2211	Formación Bruta de Capital Fijo	755.000
2214	Activos Intangibles	53.000
<b>TOTAL</b>		<b>15.213.000</b>

## II - RECURSOS

## RECURSOS POR RUBROS

TIPO	CLASE	CONCEPTO	SERVICIO CEDENTE	DENOMINACION	IMPORTE
12				<b>Ingresos No Tributarios</b>	<b>1.847.000</b>
12	1			Tasas	1.847.000
12	1	9		Otras	1.847.000
14				<b>Venta de Bienes y Servicios de Administraciones Publicas</b>	<b>14.224.000</b>
14	2			Venta de Servicios	14.224.000
14	2	1		Servicios Varios de la Administración Nacional	14.224.000
<b>TOTAL</b>					<b>16.071.000</b>

**LISTADO DE PROGRAMAS Y CATEGORIAS EQUIVALENTES**

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
40	Promoción del Comercio y Producción de Semillas	Instituto Nacional de Semillas	11.332.000
99	Contribuciones Figurativas		3.881.000
<b>TOTAL</b>			<b>15.213.000</b>

**PROGRAMA 40**  
**PROMOCION DEL COMERCIO Y PRODUCCION DE SEMILLAS**

**UNIDAD EJECUTORA**  
**INSTITUTO NACIONAL DE SEMILLAS**

Servicio Administrativo Financiero  
**614**

---

**DESCRIPCION DEL PROGRAMA**

Este programa se basa en el cumplimiento de lo normado por la Ley N° 20.247 de Semillas y Creaciones Fitogenéticas, cuyo objetivo está orientado a asegurar la transparencia y competitividad del mercado y a garantizar la defensa del productor agropecuario, los derechos del obtentor y la disponibilidad de variedades.

El Instituto Nacional de Semillas (INASE) realiza la extensión de los títulos de propiedad de las nuevas creaciones fitogenéticas, a fin que los obtentores puedan ejercer efectivamente el título sobre las mismas. A tal efecto, cuenta con un Registro de Propiedad de Cultivares, en el cual se registran todas las variedades con propiedad otorgada.

También realiza el seguimiento de los Registros de Comercio y Fiscalización de Semillas y el de Usuarios de Semillas de trigo y soja.

El INASE brinda las garantías técnico - jurídicas para que este mercado de semillas se desarrolle eficientemente, así como para verificar la identidad y calidad de la simiente que adquiere el usuario y proteger la propiedad intelectual de las variedades vegetales, asegurando también el cumplimiento de las normas de bioseguridad para los materiales vegetales genéticamente modificados.

Las distintas unidades técnicas del Instituto interactúan en las diversas acciones, generando procesos transversales y obteniendo así importantes resultados en la prestación de servicios a los productores agropecuarios.

En el ejercicio 2008 se pretende continuar con el avance para la erradicación del comercio ilegal de semillas, la atención personalizada a los productores y el aseguramiento de la cobertura de sus necesidades.

**METAS Y PRODUCCION BRUTA**

DENOMINACION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
<b>METAS:</b>		
Análisis de Calidad de Semillas	Análisis	7.500
Certificación de Semillas	Bolsa Certificada	25.000.000
Control de Calidad de Productos	Inspección	660
Otorgamiento de Títulos de Propiedad Intelectual	Título Otorgado	150



## DISTRIBUCION DE LIMITES DEL GASTO

## ASIGNACION DE CREDITOS DEL PROGRAMA 40

S P R O G	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	E C O N	DENOMINACION	IMPORTE
0	0	4							SERVICIOS ECONOMICOS	11.332.000
0	0	4	12						Recursos Propios	11.332.000
<b>0</b>	<b>0</b>	<b>4</b>	<b>12</b>	<b>1</b>					<b>Gastos en Personal</b>	<b>4.993.000</b>
0	0	4	12	1	1				Personal Permanente	3.692.936
0	0	4	12	1	1	1		21	Retribución del Cargo	1.350.080
0	0	4	12	1	1	3		21	Retribuciones que no hacen al Cargo	978.394
0	0	4	12	1	1	4		21	Sueldo Anual Complementario	209.116
0	0	4	12	1	1	6		21	Contribuciones Patronales	692.796
0	0	4	12	1	1	7		21	Complementos	462.550
0	0	4	12	1	3				Servicios Extraordinarios	222.403
0	0	4	12	1	3	1		21	Retribuciones Extraordinarias	159.463
0	0	4	12	1	3	2		21	Sueldo Anual Complementario	21.000
0	0	4	12	1	3	3		21	Contribuciones Patronales	41.940
0	0	4	12	1	4			21	Asignaciones Familiares	88.797
0	0	4	12	1	5				Asistencia Social al Personal	386.765
0	0	4	12	1	5	1		21	Seguros de Riesgo de Trabajo	364.581
0	0	4	12	1	5	9		21	Otras Asistencias Sociales al Personal	22.184
0	0	4	12	1	8				Personal contratado	602.099
0	0	4	12	1	8	1		21	Retribuciones por contratos	317.597
0	0	4	12	1	8	2		21	Adicionales al contrato	150.108
0	0	4	12	1	8	3		21	Sueldo anual complementario	30.558
0	0	4	12	1	8	5		21	Contribuciones patronales	71.436
0	0	4	12	1	8	7		21	Contratos especiales	32.400
<b>0</b>	<b>0</b>	<b>4</b>	<b>12</b>	<b>2</b>				<b>21</b>	<b>Bienes de Consumo</b>	<b>1.290.000</b>
<b>0</b>	<b>0</b>	<b>4</b>	<b>12</b>	<b>3</b>					<b>Servicios No Personales</b>	<b>3.526.000</b>
0	0	4	12	3	1			21	Servicios Básicos	215.548
0	0	4	12	3	2			21	Alquileres y Derechos	67.500
0	0	4	12	3	3			21	Mantenimiento, Reparación y Limpieza	459.400
0	0	4	12	3	4			21	Servicios Técnicos y Profesionales	1.394.100
0	0	4	12	3	5			21	Servicios Comerciales y Financieros	295.350
0	0	4	12	3	7			21	Pasajes y Viáticos	917.402
0	0	4	12	3	8			21	Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	10.000
0	0	4	12	3	9			21	Otros Servicios	166.700
<b>0</b>	<b>0</b>	<b>4</b>	<b>12</b>	<b>4</b>					<b>Bienes de Uso</b>	<b>808.000</b>
0	0	4	12	4	3			22	Maquinaria y Equipo	750.000
0	0	4	12	4	5			22	Libros, Revistas y Otros Elementos Coleccionables	5.000
0	0	4	12	4	8			22	Activos Intangibles	53.000
<b>0</b>	<b>0</b>	<b>4</b>	<b>12</b>	<b>5</b>					<b>Transferencias</b>	<b>715.000</b>
0	0	4	12	5	7				Transf. a Inst. Prov. y Mun. para Fin. Gastos Corrientes	615.000
0	0	4	12	5	7	1		21	Transferencias a Gobiernos Provinciales	615.000
0	0	4	12	5	9				Transferencias al Exterior	100.000
0	0	4	12	5	9	2		21	Transf.a Organismos Internac. p/Financiar Gastos Corrientes	100.000
<b>TOTAL</b>										<b>11.332.000</b>

DETALLE DE TRANSFERENCIAS (PARTIDAS INDICATIVAS)

ASIGNACION DE CREDITOS DEL PROGRAMA 40

S P R O G	P R O Y	A C T - O B R	F I N	F U N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	U. G E O	DENOMINACION	IMPORTE
0	0	1									<b>Promocion del Comercio y Produccion de Semillas</b>	<b>715.000</b>
0	0	1	4								SERVICIOS ECONOMICOS	715.000
0	0	1	4	5							Agricultura	715.000
0	0	1	4	5	12						Recursos Propios	715.000
<b>0</b>	<b>0</b>	<b>1</b>	<b>4</b>	<b>5</b>	<b>12</b>	<b>5</b>					<b>Transferencias</b>	<b>715.000</b>
0	0	1	4	5	12	5	7				Transf. a Inst. Prov. y Mun. para Fin. Gastos Corrientes	615.000
0	0	1	4	5	12	5	7	1			Transferencias a Gobiernos Provinciales	615.000
0	0	1	4	5	12	5	7	1	3009		Otros Organismos Provinciales	615.000
0	0	1	4	5	12	5	7	1	3009	2	Capital Federal - Ciudad de Buenos Aires	615.000
0	0	1	4	5	12	5	9				Transferencias al Exterior	100.000
0	0	1	4	5	12	5	9	2			Transf.a Organismos Internac. p/Financiar Gastos Corrientes	100.000
0	0	1	4	5	12	5	9	2	9999		Sin discriminar	100.000
0	0	1	4	5	12	5	9	2	9999	99	No Clasificado	100.000
<b>TOTAL</b>											<b>715.000</b>	

**RECURSOS HUMANOS DE LA ACTIVIDAD 01**

CARGO O CATEGORIA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HORAS DE CATEDRA

## PERSONAL PERMANENTE

## AUTORIDADES SUPERIORES DEL PODER EJECUTIVO NACIONAL

Presidente del Instituto Nacional de Semillas	1
Vicepresidente del Instituto Nacional de Semillas	1
Subtotal Escalafón	2

## FUNCIONARIOS FUERA DE NIVEL

Auditor Interno Titular	1
Miembro del Directorio - Instituto Nacional de Semillas	8
Subtotal Escalafón	9

## PERSONAL DEL SINAPA DECRETO 993-91

A	3
B	11
C	30
D	18
E	9
F	1
Subtotal Escalafón	72

TOTAL ACTIVIDAD	83
-----------------	----

## OTRAS CATEGORIAS PRESUPUESTARIAS 99 CONTRIBUCIONES FIGURATIVAS

Incluye contribuciones figurativas del Instituto Nacional de Semillas a favor del Tesoro Nacional.

### DISTRIBUCION DE LIMITES DEL GASTO

#### ASIGNACION DE CREDITO DE OTRAS CATEGORIAS PRESUPUESTARIAS 99

G R U P O	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	S P A R	E C O N	D E N O M I N A C I O N	I M P O R T E
0	0	9							OTROS	3.881.000
0	0	9	12						Recursos Propios	3.881.000
<b>0</b>	<b>0</b>	<b>9</b>	<b>12</b>	<b>9</b>					<b>Gastos Figurativos</b>	<b>3.881.000</b>
0	0	9	12	9	1				Gastos Fig. de la Adm. Nac. p/Transacciones Corrientes	3.881.000
0	0	9	12	9	1	1			Contribución a la Administración Central	3.881.000
0	0	9	12	9	1	1	999	21	Tesorería General de la Nación	3.881.000
<b>TOTAL</b>										<b>3.881.000</b>

**OTRAS CATEGORIAS PRESUPUESTARIAS 98  
APLICACIONES FINANCIERAS**

---

**APLICACIONES FINANCIERAS**

**ASIGNACION DE CREDITO DE OTRAS CATEGORIAS PRESUPUESTARIAS 98**

G R U P O	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	S P A R	E C O N	D E N O M I N A C I O N	I M P O R T E
0	0	9							OTROS	858.000
0	0	9	12						Recursos Propios	858.000
<b>0</b>	<b>0</b>	<b>9</b>	<b>12</b>	<b>6</b>					<b>Activos Financieros</b>	<b>858.000</b>
0	0	9	12	6	5				Incremento de Disponibilidades	858.000
0	0	9	12	6	5	1		23	Incremento de Caja y Bancos	858.000
<b>TOTAL</b>										<b>858.000</b>

ENTIDAD 620

**TRIBUNAL FISCAL DE LA NACION**

---

## **POLITICA PRESUPUESTARIA DE LA ENTIDAD**

El Tribunal Fiscal de la Nación tiene como misión primaria sustanciar el procedimiento y dictar sentencia en todos los litigios impositivos y aduaneros referidos a las materias de su competencia, como asimismo dictar normas de procedimiento complementarias y obligatorias para el Tribunal y para las partes intervinientes.

El fortalecimiento de la fiscalización y el control de la actividad recaudadora del Estado requieren no sólo una administración eficaz y eficiente en las áreas a cargo de dicha recaudación, sino también la mayor celeridad posible en la resolución de todas las cuestiones dudosas y litigiosas que originan situaciones pendientes.

Para el cumplimiento eficiente y eficaz de la misión del Organismo, resulta necesaria la creación de condiciones adecuadas para la satisfacción de las demandas de justicia e información de la población, así como la pronta solución de las causas vinculadas a la apelación de resoluciones de la Administración Federal de Ingresos Públicos, que se han incrementado sustancialmente en los últimos años.

Las políticas presupuestarias del Tribunal Fiscal de la Nación para el próximo ejercicio se detallan a continuación:

- Avanzar en la sistematización integral de los diversos procesos del Tribunal Fiscal de la Nación a fin de exhibir frente a los contribuyentes eficiencia y transparencia en el manejo judicial.
- Facilitar las tareas de difusión y consulta tanto internas como externas de los fallos del Tribunal Fiscal de la Nación, dando continuidad a la publicación regular de la revista del TFN, cuya difusión y llegada se prevé ampliar y utilizando las herramientas proyectadas en tal sentido.
- Gestionar la provisión de obras y/o colecciones para la biblioteca del Organismo a fin de contar con material de consulta necesario y actualizado sobre la doctrina moderna y la jurisprudencia existente en la especialidad, promoviendo asimismo acuerdos para mejorar la prestación de servicios a la comunidad profesional. Para ello se deberá contar con equipamiento informático moderno que permita el acceso a bases de datos especializados a través de Internet.
- Alcanzar mayor celeridad y menor dispendio jurisdiccional en tramitaciones que pueden ser simplificada propiciando la mejora de los procedimientos mediante la implementación del reglamento interno previsto en el artículo 74 del Reglamento de Procedimiento ante el Tribunal Fiscal de la Nación y su coordinación con el sistema informático proyectado.
- Implementar cursos de capacitación del personal difundiendo la actividad desarrollada desde hace más de cuatro décadas por el Tribunal Fiscal de la Nación entre los profesionales y agentes del Organismo, promoviendo un nivel de excelencia entre los funcionarios y empleados y brindándoles la posibilidad de desenvolverse en el campo

docente. El dictado de estos cursos estará a cargo de funcionarios del Tribunal altamente capacitados, especializados y de gran renombre como docentes universitarios.



## I - GASTOS

## FINALIDADES Y FUNCIONES

FIN	FUN	DENOMINACION	IMPORTE
1		<b>ADMINISTRACION GUBERNAMENTAL</b>	<b>14.876.573</b>
1	6	Administración Fiscal	14.876.573
		SUBTOTAL	14.876.573
<b>TOTAL</b>			<b>14.876.573</b>

## FUENTES DE FINANCIAMIENTO

F.de F.	INCISO	DENOMINACION	IMPORTE
11		<b>Tesoro Nacional</b>	<b>14.876.573</b>
11	1	Gastos en Personal	13.193.000
11	2	Bienes de Consumo	64.000
11	3	Servicios No Personales	834.573
11	4	Bienes de Uso	780.000
11	5	Transferencias	5.000
<b>TOTAL</b>			<b>14.876.573</b>

## CLASIFICACION ECONOMICA

<b>CODIGO</b>	<b>DENOMINACION</b>	<b>IMPORTE</b>
<b>2100</b>	<b>Gastos Corrientes</b>	<b>14.096.573</b>
2120	Gastos de Consumo	14.091.573
2121	Remuneraciones	13.193.000
2122	Bienes y Servicios	898.573
2170	Transferencias Corrientes	5.000
2173	Al Sector Externo	5.000
<b>2200</b>	<b>Gastos de Capital</b>	<b>780.000</b>
2210	Inversión Real Directa	780.000
2211	Formación Bruta de Capital Fijo	300.000
2214	Activos Intangibles	480.000
<b>TOTAL</b>		<b>14.876.573</b>

## II - RECURSOS

## RECURSOS POR RUBROS

TIPO	CLASE	CONCEPTO	SERVICIO CEDENTE	DENOMINACION	IMPORTE
41				<b>Contribuciones Figurativas</b>	<b>14.876.573</b>
41	1			Contribuciones para Financiar Gastos Corrientes	14.096.573
41	1	1		Contrib. de la Adm. Central para Financiar Gastos Corrientes	14.096.573
41	1	1	357	MINISTERIO DE ECONOMIA Y PRODUCCION	14.096.573
41	2			Contribuciones para Financiar Gastos de Capital	780.000
41	2	1		Contrib. de la Adm. Central para Financiar Gastos de Capital	780.000
41	2	1	357	MINISTERIO DE ECONOMIA Y PRODUCCION	780.000
<b>TOTAL</b>					<b>14.876.573</b>

**LISTADO DE PROGRAMAS Y CATEGORIAS EQUIVALENTES**

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
16	Resolución de Cuestiones Dudosas y Litigiosas	Tribunal Fiscal de la Nación	14.876.573
<b>TOTAL</b>			<b>14.876.573</b>

PROGRAMA 16  
**RESOLUCION DE CUESTIONES DUDOSAS Y LITIGIOSAS**

UNIDAD EJECUTORA  
**TRIBUNAL FISCAL DE LA NACION**

Servicio Administrativo Financiero  
**620**

---

**DESCRIPCION DEL PROGRAMA**

Este programa contempla la resolución de controversias tributarias entre los contribuyentes y la Dirección General Impositiva o la Dirección General de Aduanas, generadas como consecuencia de presentaciones efectuadas por dichos organismos recaudadores, dependientes de la Administración Federal de Ingresos Públicos.

La actividad jurisdiccional que lleva a cabo el Tribunal Fiscal de la Nación se encuentra relacionada directamente con la política del Gobierno Nacional en cuanto a dilucidar todas las cuestiones litigiosas referidas a la recaudación de tributos con el objeto de que, en los casos en que así correspondiere, los mismos ingresen a las arcas del Estado.

**METAS Y PRODUCCION BRUTA**

DENOMINACION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
<b>METAS:</b>		
Resolución de Controversias	Causa Resuelta	1.600

DISTRIBUCION DE LIMITES DEL GASTO

ASIGNACION DE CREDITOS DEL PROGRAMA 16

S P R O G	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	E C O N	DENOMINACION	IMPORTE
0	0	1							ADMINISTRACION GUBERNAMENTAL	14.876.573
0	0	1	11						Tesoro Nacional	14.876.573
<b>0</b>	<b>0</b>	<b>1</b>	<b>11</b>	<b>1</b>					<b>Gastos en Personal</b>	<b>13.193.000</b>
0	0	1	11	1	1				Personal Permanente	12.425.357
0	0	1	11	1	1	1		21	Retribución del Cargo	4.964.630
0	0	1	11	1	1	3		21	Retribuciones que no hacen al Cargo	4.143.856
0	0	1	11	1	1	4		21	Sueldo Anual Complementario	724.807
0	0	1	11	1	1	6		21	Contribuciones Patronales	2.310.441
0	0	1	11	1	1	7		21	Complementos	281.623
0	0	1	11	1	3				Servicios Extraordinarios	64.334
0	0	1	11	1	3	1		21	Retribuciones Extraordinarias	47.624
0	0	1	11	1	3	2		21	Sueldo Anual Complementario	3.968
0	0	1	11	1	3	3		21	Contribuciones Patronales	12.742
0	0	1	11	1	4			21	Asignaciones Familiares	33.115
0	0	1	11	1	5				Asistencia Social al Personal	19.492
0	0	1	11	1	5	1		21	Seguros de Riesgo de Trabajo	19.492
0	0	1	11	1	8				Personal contratado	650.702
0	0	1	11	1	8	1		21	Retribuciones por contratos	290.386
0	0	1	11	1	8	3		21	Sueldo anual complementario	24.199
0	0	1	11	1	8	5		21	Contribuciones patronales	72.597
0	0	1	11	1	8	7		21	Contratos especiales	263.520
<b>0</b>	<b>0</b>	<b>1</b>	<b>11</b>	<b>2</b>				<b>21</b>	<b>Bienes de Consumo</b>	<b>64.000</b>
<b>0</b>	<b>0</b>	<b>1</b>	<b>11</b>	<b>3</b>					<b>Servicios No Personales</b>	<b>834.573</b>
0	0	1	11	3	1			21	Servicios Básicos	55.000
0	0	1	11	3	2			21	Alquileres y Derechos	32.000
0	0	1	11	3	3			21	Mantenimiento, Reparación y Limpieza	7.000
0	0	1	11	3	4			21	Servicios Técnicos y Profesionales	5.000
0	0	1	11	3	5			21	Servicios Comerciales y Financieros	22.000
0	0	1	11	3	7			21	Pasajes y Viáticos	15.000
0	0	1	11	3	8			21	Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	181.773
0	0	1	11	3	9			21	Otros Servicios	516.800
<b>0</b>	<b>0</b>	<b>1</b>	<b>11</b>	<b>4</b>					<b>Bienes de Uso</b>	<b>780.000</b>
0	0	1	11	4	3			22	Maquinaria y Equipo	250.000
0	0	1	11	4	5			22	Libros, Revistas y Otros Elementos	50.000
									Coleccionables	
0	0	1	11	4	8			22	Activos Intangibles	480.000
<b>0</b>	<b>0</b>	<b>1</b>	<b>11</b>	<b>5</b>					<b>Transferencias</b>	<b>5.000</b>
0	0	1	11	5	9				Transferencias al Exterior	5.000
0	0	1	11	5	9	2		21	Transf.a Organismos Internac. p/Financiar Gastos Corrientes	5.000
<b>TOTAL</b>										<b>14.876.573</b>

DETALLE DE TRANSFERENCIAS (PARTIDAS INDICATIVAS)

ASIGNACION DE CREDITOS DEL PROGRAMA 16

S P R O G	P R O Y	A C T - O B R	F I N	F U N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	U. G E O	DENOMINACION	IMPORTE
0	0	1									<b>Resolución de Cuestiones Dudosas y Litigiosas</b>	<b>5.000</b>
0	0	1	1								ADMINISTRACION GUBERNAMENTAL	5.000
0	0	1	1	6							Administración Fiscal	5.000
0	0	1	1	6	11						Tesoro Nacional	5.000
0	0	1	1	6	11	5					<b>Transferencias</b>	<b>5.000</b>
0	0	1	1	6	11	5	9				Transferencias al Exterior	5.000
0	0	1	1	6	11	5	9	2			Transf.a Organismos Internac. p/Financiar Gastos Corrientes	5.000
0	0	1	1	6	11	5	9	2	1937		Asociacion Iberoamericana de Tribunales de Justicia	5.000
0	0	1	1	6	11	5	9	2	1937	99	No Clasificado	5.000
<b>TOTAL</b>											<b>5.000</b>	



ACTIVIDAD 01  
RESOLUCION DE CUESTIONES DUDOSAS Y LITIGIOSAS

UNIDAD EJECUTORA  
TRIBUNAL FISCAL DE LA NACION

**RECURSOS HUMANOS DE LA ACTIVIDAD 01**

CARGO O CATEGORIA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HORAS DE CATEDRA

PERSONAL PERMANENTE

AUTORIDADES SUPERIORES DEL PODER EJECUTIVO NACIONAL

Presidente del Tribunal Fiscal de la Nación	1
Subtotal Escalafón	1

FUNCIONARIOS FUERA DE NIVEL

Auditor Interno Titular	1
Vocal del Tribunal Fiscal de la Nación	20
Subtotal Escalafón	21

PERSONAL DEL SINAPA DECRETO 993-91

A	24
B	25
C	7
D	46
E	10
F	2
Subtotal Escalafón	114

TOTAL ACTIVIDAD 136

ENTIDAD 622

**INSTITUTO NACIONAL DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL**

---

## POLITICA PRESUPUESTARIA DE LA ENTIDAD

El Instituto Nacional de la Propiedad Industrial (INPI) es la autoridad de aplicación de la normativa vinculada al otorgamiento y registro de la Propiedad Industrial: Ley N° 24.481 de Patentes y Modelos de Utilidad y su modificatoria N° 24.572; Ley N° 22.362 de Marcas; Ley N° 22.426 de Transferencia de Tecnología; y Decreto-Ley N° 6.673/63, relativo a Modelos y Diseños Industriales.

Las funciones del INPI se dirigen a estimular la actividad inventiva y la patentabilidad en el orden nacional, proponer políticas nacionales e internacionales en la materia e interactuar y definir la relación con organismos nacionales e internacionales, tanto públicos como privados, que propendan al interés nacional en su ámbito de acción.

En lo que respecta a su financiamiento, el Instituto Nacional de la Propiedad Industrial cubre la totalidad de su presupuesto de gastos mediante recursos propios originados en la percepción de aranceles por los servicios que presta. Durante 2008 se prevé desarrollar una política de financiamiento tendiente a incrementar los recursos propios del Instituto, consolidando las acciones y mejoras emprendidas.

Para el ejercicio 2008 el INPI ha fijado los siguientes objetivos de política presupuestaria:

- Mejorar la calidad de los servicios prestados por el Instituto mediante el desarrollo y ejecución de un plan de capacitación que jerarquice la tarea de los agentes.
- Consolidar la utilización del sistema que permite el análisis de marcas figurativas, brindando mayor información de uso interno y externo (público en general a través de la página web), interrelacionándolo con los demás sistemas del INPI e integrándolo, posteriormente, al Sistema Integral de Digitalización.
- Consolidar el sistema de tesorería y mesa de entradas que otorga mayor seguridad y transparencia a dichas áreas, ofreciendo ventajas adicionales al ciudadano y previendo la interrelación de aquél con los demás sistemas del INPI.
- Asegurar el cumplimiento de los estándares de calidad de los servicios prestados por el Organismo así como de los compromisos de mejora establecidos en la Carta Compromiso con el Ciudadano del INPI.
- Hacer extensiva a la Dirección de Transferencia de Tecnología y Biblioteca la certificación bajo las normas ISO 9001.
- Consolidar y ampliar el acceso del público a la información contenida en el archivo del INPI a través del servicio de consulta remota, que genera una puesta en valor de información de dominio público.
- Implementar la etapa correspondiente al año 2008 del Plan de Sistemas de Información, cuyo objetivo final es la informatización de todos los trámites que se realizan en el Organismo.

- Continuar con la renovación del parque informático y la estandarización del software en uso, reduciendo su obsolescencia y posibilitando así la implementación de los programas que permitan la informatización total.
- Continuar con las acciones tendientes al cumplimiento del Plan Nacional de Gobierno Electrónico y los Planes Sectoriales de Gobierno Electrónico (Decreto N° 378/05).
- Medir la eficacia, eficiencia y calidad de gestión de los procesos y los recursos humanos a través de indicadores relevantes que permitan desarrollar un sistema de información integral y un programa de capacitación para el personal del Organismo.

## I - GASTOS

## FINALIDADES Y FUNCIONES

FIN	FUN	DENOMINACION	IMPORTE
4		<b>SERVICIOS ECONOMICOS</b>	<b>26.520.645</b>
4	6	Industria	26.520.645
		<b>SUBTOTAL</b>	<b>26.520.645</b>
		<b>Gastos Figurativos</b>	<b>6.500.000</b>
<b>TOTAL</b>			<b>33.020.645</b>

## FUENTES DE FINANCIAMIENTO

F.de F.	INCISO	DENOMINACION	IMPORTE
12		<b>Recursos Propios</b>	<b>33.020.645</b>
12	1	Gastos en Personal	20.211.645
12	2	Bienes de Consumo	767.000
12	3	Servicios No Personales	3.836.000
12	4	Bienes de Uso	780.000
12	5	Transferencias	926.000
12	9	Gastos Figurativos	6.500.000
<b>TOTAL</b>			<b>33.020.645</b>

## CLASIFICACION ECONOMICA

CODIGO	DENOMINACION	IMPORTE
<b>2100</b>	<b>Gastos Corrientes</b>	<b>32.240.645</b>
2120	Gastos de Consumo	24.814.645
2121	Remuneraciones	20.211.645
2122	Bienes y Servicios	4.603.000
2170	Transferencias Corrientes	926.000
2171	Al Sector Privado	130.000
2173	Al Sector Externo	796.000
2180	Gastos Figurativos para Transacciones Corrientes	6.500.000
2181	A la Administración Nacional	6.500.000
<b>2200</b>	<b>Gastos de Capital</b>	<b>780.000</b>
2210	Inversión Real Directa	780.000
2211	Formación Bruta de Capital Fijo	758.000
2214	Activos Intangibles	22.000
<b>TOTAL</b>		<b>33.020.645</b>

II - RECURSOS

RECURSOS POR RUBROS

TIPO	CLASE	CONCEPTO	SERVICIO CEDENTE	DENOMINACION	IMPORTE
12				<b>Ingresos No Tributarios</b>	<b>35.000.000</b>
12	2			Derechos	35.000.000
12	2	3		De Inscripción	35.000.000
<b>TOTAL</b>					<b>35.000.000</b>

**LISTADO DE PROGRAMAS Y CATEGORIAS EQUIVALENTES**

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
01	Actividades Centrales		16.146.444
16	Patentes de Invención	Administración Nacional de Patentes	6.465.993
17	Marcas, Modelos y Diseños Industriales y Transferencia de Tecnología	Dirección de Marcas	3.908.208
99	Contribución al Tesoro Nacional	Directorio del Instituto Nacional de la Propiedad Industrial	6.500.000
<b>TOTAL</b>			<b>33.020.645</b>



**CATEGORIA 01**  
**ACTIVIDADES CENTRALES**

Servicio Administrativo Financiero  
**622**

---

**DESCRIPCION**

El objetivo de esta categoría programática es brindar asistencia legal, administrativa y logística a los programas desarrollados por el Instituto Nacional de la Propiedad Industrial (INPI), con el objeto de poder cumplir con las obligaciones impuestas por la normativa vigente.

## DISTRIBUCION DE LIMITES DEL GASTO

## ASIGNACION DE CREDITOS DE LA CATEGORIA 01

S P R O G	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	E C O N	DENOMINACION	IMPORTE
0	0	4							SERVICIOS ECONOMICOS	16.146.444
0	0	4	12						Recursos Propios	16.146.444
<b>0</b>	<b>0</b>	<b>4</b>	<b>12</b>	<b>1</b>					<b>Gastos en Personal</b>	<b>9.837.444</b>
0	0	4	12	1	1				Personal Permanente	7.015.327
0	0	4	12	1	1	1		21	Retribución del Cargo	4.390.926
0	0	4	12	1	1	3		21	Retribuciones que no hacen al Cargo	324.235
0	0	4	12	1	1	4		21	Sueldo Anual Complementario	392.678
0	0	4	12	1	1	6		21	Contribuciones Patronales	1.229.654
0	0	4	12	1	1	7		21	Complementos	677.834
0	0	4	12	1	4			21	Asignaciones Familiares	48.855
0	0	4	12	1	5				Asistencia Social al Personal	28.860
0	0	4	12	1	5	1		21	Seguros de Riesgo de Trabajo	25.800
0	0	4	12	1	5	9		21	Otras Asistencias Sociales al Personal	3.060
0	0	4	12	1	8				Personal contratado	2.744.402
0	0	4	12	1	8	1		21	Retribuciones por contratos	1.744.067
0	0	4	12	1	8	3		21	Sueldo anual complementario	145.194
0	0	4	12	1	8	5		21	Contribuciones patronales	455.421
0	0	4	12	1	8	7		21	Contratos especiales	399.720
<b>0</b>	<b>0</b>	<b>4</b>	<b>12</b>	<b>2</b>				<b>21</b>	<b>Bienes de Consumo</b>	<b>767.000</b>
<b>0</b>	<b>0</b>	<b>4</b>	<b>12</b>	<b>3</b>					<b>Servicios No Personales</b>	<b>3.836.000</b>
0	0	4	12	3	1			21	Servicios Básicos	617.000
0	0	4	12	3	2			21	Alquileres y Derechos	358.750
0	0	4	12	3	3			21	Mantenimiento, Reparación y Limpieza	1.062.450
0	0	4	12	3	4			21	Servicios Técnicos y Profesionales	901.800
0	0	4	12	3	5			21	Servicios Comerciales y Financieros	198.000
0	0	4	12	3	7			21	Pasajes y Viáticos	30.000
0	0	4	12	3	8			21	Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	193.000
0	0	4	12	3	9			21	Otros Servicios	475.000
<b>0</b>	<b>0</b>	<b>4</b>	<b>12</b>	<b>4</b>					<b>Bienes de Uso</b>	<b>780.000</b>
0	0	4	12	4	3			22	Maquinaria y Equipo	718.000
0	0	4	12	4	5			22	Libros, Revistas y Otros Elementos Coleccionables	40.000
0	0	4	12	4	8			22	Activos Intangibles	22.000
<b>0</b>	<b>0</b>	<b>4</b>	<b>12</b>	<b>5</b>					<b>Transferencias</b>	<b>926.000</b>
0	0	4	12	5	1				Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	130.000
0	0	4	12	5	1	7		21	Transf. a Otras Instituc. Culturales y Soc. S/Fines de Lucro	130.000
0	0	4	12	5	9				Transferencias al Exterior	796.000
0	0	4	12	5	9	2		21	Transf.a Organismos Internac. p/Financiar Gastos Corrientes	796.000
<b>TOTAL</b>										<b>16.146.444</b>

DETALLE DE TRANSFERENCIAS (PARTIDAS INDICATIVAS)

ASIGNACION DE CREDITOS DE LA CATEGORIA 01

S P R O G	P R O Y	A C T - O B R	F I N	F U N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	U. G E O	DENOMINACION	IMPORTE
0	0	1									<b>Conducción Superior</b>	<b>926.000</b>
0	0	1	4								SERVICIOS ECONOMICOS	926.000
0	0	1	4	6							Industria	926.000
0	0	1	4	6	12						Recursos Propios	926.000
0	0	1	4	6	12	5					<b>Transferencias</b>	<b>926.000</b>
0	0	1	4	6	12	5	1				Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	130.000
0	0	1	4	6	12	5	1	7			Transf. a Otras Instituc. Culturales y Soc. S/Fines de Lucro	130.000
0	0	1	4	6	12	5	1	7	2111		Asociación Civil Jardín Maternal y de Infantes Eva Perón	130.000
0	0	1	4	6	12	5	1	7	2111	2	Capital Federal - Ciudad de Buenos Aires	130.000
0	0	1	4	6	12	5	9				Transferencias al Exterior	796.000
0	0	1	4	6	12	5	9	2			Transf.a Organismos Internac. p/Financiar Gastos Corrientes	796.000
0	0	1	4	6	12	5	9	2	1476		Organización Mundial de la Propiedad Intelectual - OMPI	796.000
0	0	1	4	6	12	5	9	2	1476	99	No Clasificado	796.000
<b>TOTAL</b>											<b>926.000</b>	

**LISTADO DE ACTIVIDADES CENTRALES**

<b>CODIGO</b>	<b>DENOMINACION</b>	<b>UNIDAD EJECUTORA</b>	<b>CREDITO</b>
01	Conducción Superior	Directorio del Instituto Nacional de la Propiedad Industrial	16.146.444
<b>TOTAL</b>			<b>16.146.444</b>

ACTIVIDAD 01  
**CONDUCCION SUPERIOR**

UNIDAD EJECUTORA  
**DIRECTORIO DEL INSTITUTO NACIONAL DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL**

---

**RECURSOS HUMANOS DE LA ACTIVIDAD 01**

CARGO O CATEGORIA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HORAS DE CATEDRA

PERSONAL PERMANENTE

AUTORIDADES SUPERIORES DEL PODER EJECUTIVO NACIONAL

Sindico Titular del INPI Según Disposición N° 149/2000	1
Sindico Suplente del INPI Según Disposición N° 149/2000	1
Presidente del Instituto Nacional de la Propiedad Industrial	1
Vicepresidente del Instituto Nacional de la Propiedad Industrial	1
Subtotal Escalafón	4

FUNCIONARIOS FUERA DE NIVEL

Auditor Interno del Instituto Nacional de la Propiedad Industrial	1
Subtotal Escalafón	1

PERSONAL DEL INSTITUTO NACIONAL DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

A1 - Comisario de Patentes	2
A3 - Director / Sindico Titular	3
B2 - Jefe de Departamento / Asesor	2
B3 - Jefe de Departamento / UAI	2
B4 - Jefe de Departamento / Asesor	5
C1 - Jefe de Departamentos / Profesionales	11
C2 - Profesional / Sindico Suplente	1
C3 - Profesional / Secundario c/Responsabilidad	4
D1 - Profesional / Secundario	15
D2 - Profesional / Secundario	15
D3 - Secundario	22
E1 - Administrativo	45

CARGO O CATEGORIA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HORAS DE CATEDRA

E2 - Administrativo	3
Subtotal Escalafón	130
TOTAL ACTIVIDAD	135

**PROGRAMA 16  
PATENTES DE INVENCION**

**UNIDAD EJECUTORA  
ADMINISTRACION NACIONAL DE PATENTES**

Servicio Administrativo Financiero  
**622**

---

**DESCRIPCION DEL PROGRAMA**

El objetivo del programa es brindar una adecuada protección a los derechos de la propiedad industrial, facilitar y propiciar su registración y publicar en tiempo y forma los derechos registrados. Además, presta servicios de información sobre dichos registros, tanto en el país como en el extranjero, fomentando el desarrollo de la inventiva y creando los estímulos previstos por la Ley N° 24.481.

**METAS Y PRODUCCION BRUTA**

DENOMINACION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
<b>METAS:</b>		
Protección a los Derechos de Invención	Patente Denegada	3.300
Protección a los Derechos de Invención	Patente Otorgada	4.000



**DISTRIBUCION DE LIMITES DEL GASTO**

**ASIGNACION DE CREDITOS DEL PROGRAMA 16**

<b>S P R O G</b>	<b>P R O Y</b>	<b>F I N</b>	<b>F. F.</b>	<b>I N C</b>	<b>P P A L</b>	<b>P A R</b>	<b>SPAR</b>	<b>E C O N</b>	<b>DENOMINACION</b>	<b>IMPORTE</b>
0	0	4							SERVICIOS ECONOMICOS	6.465.993
0	0	4	12						Recursos Propios	6.465.993
<b>0</b>	<b>0</b>	<b>4</b>	<b>12</b>	<b>1</b>					<b>Gastos en Personal</b>	<b>6.465.993</b>
0	0	4	12	1	1				Personal Permanente	4.486.158
0	0	4	12	1	1	1		21	Retribución del Cargo	3.033.016
0	0	4	12	1	1	3		21	Retribuciones que no hacen al Cargo	304.158
0	0	4	12	1	1	4		21	Sueldo Anual Complementario	278.107
0	0	4	12	1	1	6		21	Contribuciones Patronales	870.877
0	0	4	12	1	4			21	Asignaciones Familiares	56.433
0	0	4	12	1	5				Asistencia Social al Personal	21.350
0	0	4	12	1	5	1		21	Seguros de Riesgo de Trabajo	17.100
0	0	4	12	1	5	9		21	Otras Asistencias Sociales al Personal	4.250
0	0	4	12	1	8				Personal contratado	1.902.052
0	0	4	12	1	8	1		21	Retribuciones por contratos	1.414.821
0	0	4	12	1	8	3		21	Sueldo anual complementario	117.784
0	0	4	12	1	8	5		21	Contribuciones patronales	369.447
<b>TOTAL</b>										<b>6.465.993</b>

ACTIVIDAD 01  
**PATENTES DE INVENCION**

UNIDAD EJECUTORA  
**ADMINISTRACION NACIONAL DE PATENTES**

**RECURSOS HUMANOS DE LA ACTIVIDAD 01**

CARGO O CATEGORIA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HORAS DE CATEDRA

PERSONAL PERMANENTE

PERSONAL DEL INSTITUTO NACIONAL DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

A1 - Comisario de Patentes	1
A2 - Subcomisario de Patentes	1
B1 - Jefe de Departamento	2
C1 - Jefe de Departamentos / Profesionales	7
C2 - Profesional / Sindico Suplente	12
C3 - Profesional / Secundario c/Responsabilidad	10
D1 - Profesional / Secundario	26
D2 - Profesional / Secundario	6
D3 - Secundario	13
E1 - Administrativo	6
Subtotal Escalafón	84
<b>TOTAL ACTIVIDAD</b>	<b>84</b>

**PROGRAMA 17**  
**MARCAS, MODELOS Y DISEÑOS INDUSTRIALES Y**  
**TRANSFERENCIA DE TECNOLOGIA**

**UNIDAD EJECUTORA**  
**DIRECCION DE MARCAS**

Servicio Administrativo Financiero  
**622**

---

**DESCRIPCION DEL PROGRAMA**

El objetivo del programa es brindar una adecuada protección a los derechos de las Marcas, Modelos y Diseños Industriales y Registros de Transferencia de Tecnología; facilitar y propiciar su registración y publicar en tiempo y forma los derechos registrados. Además presta servicios de información sobre estos derechos, tanto en el país como en el extranjero.

**METAS Y PRODUCCION BRUTA**

DENOMINACION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
<b>METAS:</b>		
Protección de la Titularidad de la Marca	Marca Registrada	80.300
Protección de la Titularidad de la Marca	Marca Denegada	8.100
Protección del Derecho de Propiedad	Modelo y Diseño Industrial Registrado	2.250
Registro de Contratos de Transferencia Tecnológica	Contrato Registrado	1.050

**DISTRIBUCION DE LIMITES DEL GASTO**

**ASIGNACION DE CREDITOS DEL PROGRAMA 17**

<b>S P R O G</b>	<b>P R O Y</b>	<b>F I N</b>	<b>F. F.</b>	<b>I N C</b>	<b>P P A L</b>	<b>P A R</b>	<b>SPAR</b>	<b>E C O N</b>	<b>DENOMINACION</b>	<b>IMPORTE</b>
0	0	4							SERVICIOS ECONOMICOS	3.908.208
0	0	4	12						Recursos Propios	3.908.208
<b>0</b>	<b>0</b>	<b>4</b>	<b>12</b>	<b>1</b>					<b>Gastos en Personal</b>	<b>3.908.208</b>
0	0	4	12	1	1				Personal Permanente	3.136.727
0	0	4	12	1	1	1		21	Retribución del Cargo	2.126.924
0	0	4	12	1	1	3		21	Retribuciones que no hacen al Cargo	206.479
0	0	4	12	1	1	4		21	Sueldo Anual Complementario	194.441
0	0	4	12	1	1	6		21	Contribuciones Patronales	608.883
0	0	4	12	1	4			21	Asignaciones Familiares	36.228
0	0	4	12	1	5				Asistencia Social al Personal	16.650
0	0	4	12	1	5	1		21	Seguros de Riesgo de Trabajo	14.400
0	0	4	12	1	5	9		21	Otras Asistencias Sociales al Personal	2.250
0	0	4	12	1	8				Personal contratado	718.603
0	0	4	12	1	8	1		21	Retribuciones por contratos	511.264
0	0	4	12	1	8	2		21	Adicionales al contrato	22.469
0	0	4	12	1	8	3		21	Sueldo anual complementario	44.691
0	0	4	12	1	8	5		21	Contribuciones patronales	140.179
<b>TOTAL</b>										<b>3.908.208</b>

ACTIVIDAD 01  
**MARCAS, MODELOS Y DISEÑOS INDUSTRIALES Y TRANSFERENCIA DE TECNOLOGIA**

UNIDAD EJECUTORA  
**DIRECCION DE MARCAS**

**RECURSOS HUMANOS DE LA ACTIVIDAD 01**

CARGO O CATEGORIA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HORAS DE CATEDRA

PERSONAL PERMANENTE

PERSONAL DEL INSTITUTO NACIONAL DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

A3 - Director / Sindico Titular	1
A4 - Refrendante Legal	2
B1 - Jefe de Departamento	1
B2 - Jefe de Departamento / Asesor	2
C1 - Jefe de Departamentos / Profesionales	1
C2 - Profesional / Sindico Suplente	1
C3 - Profesional / Secundario c/Responsabilidad	3
D1 - Profesional / Secundario	5
D2 - Profesional / Secundario	8
D3 - Secundario	29
E1 - Administrativo	18
Subtotal Escalafón	71
<b>TOTAL ACTIVIDAD</b>	<b>71</b>

**OTRAS CATEGORIAS PRESUPUESTARIAS 99**  
**CONTRIBUCION AL TESORO NACIONAL**

---

Incluye los aportes al Tesoro Nacional.

**DISTRIBUCION DE LIMITES DEL GASTO**

**ASIGNACION DE CREDITO DE OTRAS CATEGORIAS PRESUPUESTARIAS 99**

<b>G R U P O</b>	<b>P R O Y</b>	<b>F I N</b>	<b>F. F.</b>	<b>I N C</b>	<b>P P A L</b>	<b>P P A R</b>	<b>SPAR</b>	<b>E C O N</b>	<b>DENOMINACION</b>	<b>IMPORTE</b>
0	0	9							OTROS	6.500.000
0	0	9	12						Recursos Propios	6.500.000
<b>0</b>	<b>0</b>	<b>9</b>	<b>12</b>	<b>9</b>					<b>Gastos Figurativos</b>	<b>6.500.000</b>
0	0	9	12	9	1				Gastos Fig. de la Adm. Nac. p/Transacciones Corrientes	6.500.000
0	0	9	12	9	1	1			Contribución a la Administración Central	6.500.000
0	0	9	12	9	1	1	999	21	Tesorería General de la Nación	6.500.000
<b>TOTAL</b>										<b>6.500.000</b>



**OTRAS CATEGORIAS PRESUPUESTARIAS 98**  
**APLICACIONES FINANCIERAS**

---

**APLICACIONES FINANCIERAS**

**ASIGNACION DE CREDITO DE OTRAS CATEGORIAS PRESUPUESTARIAS 98**

G R U P O	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	S P A R	E C O N	D E N O M I N A C I O N	I M P O R T E
0	0	9							OTROS	1.979.355
0	0	9	12						Recursos Propios	1.979.355
<b>0</b>	<b>0</b>	<b>9</b>	<b>12</b>	<b>6</b>					<b>Activos Financieros</b>	<b>1.979.355</b>
0	0	9	12	6	5				Incremento de Disponibilidades	1.979.355
0	0	9	12	6	5	1	23		Incremento de Caja y Bancos	1.979.355
<b>TOTAL</b>										<b>1.979.355</b>

ENTIDAD 623

**SERVICIO NACIONAL DE SANIDAD Y CALIDAD  
AGROALIMENTARIA**

---

## **POLITICA PRESUPUESTARIA DE LA ENTIDAD**

El Servicio Nacional de Sanidad y Calidad Agroalimentaria (SENASA) es un organismo dependiente del Ministerio de Economía y Producción, cuya misión consiste en ejecutar las políticas del Gobierno Nacional en materia de sanidad y calidad animal y vegetal, así como en diagnosticar, prevenir, controlar y erradicar las enfermedades y plagas propias de los animales y vegetales.

La política presupuestaria institucional para el ejercicio 2008 prevé:

En materia de sanidad animal:

- Resguardar la sanidad animal prestando un servicio sanitario eficiente y eficaz a los productores pecuarios del país a través de la atención en las 337 oficinas locales, las 952 delegaciones y los puntos de emisión de Documentos para el Tránsito de Animales (DTA) con los que cuenta el Organismo.
- Formular, programar, ejecutar y evaluar o supervisar los planes y programas destinados a la vigilancia, detección, prevención, control y erradicación de enfermedades, especialmente de aquellas consideradas cuarentenarias, zoonosis y enfermedades de los animales.
- Continuar con la ejecución de los programas sanitarios de control y erradicación de Fiebre Aftosa, Encefalopatía Espongiforme Bovina (BSE), Peste Porcina Clásica, Enfermedad de New Castle, Influenza Aviar, Encefalomielitis Equina, Lengua Azul, Brucelosis y Tuberculosis, entre otras.
- Realizar actividades principalmente de prevención del riesgo de ingreso o presentación, difusión y vigilancia de enfermedades exóticas, emergentes o de alta difusión, estableciendo requisitos zoonosarios respecto a la importación y el tránsito animal, sobre la base de los correspondientes análisis de riesgo.
- Continuar con la formulación, programación, ejecución y evaluación o supervisión de los sistemas de información sanitaria, trazabilidad y registro e identificación de los lugares con existencias de ganado.
- Efectuar las acciones sanitarias pertinentes a fin de restablecer el status suspendido de País Libre de Fiebre Aftosa con vacunación en las áreas bajo programa de vacunación sistemática y el reconocimiento de zona libre de Fiebre Aftosa sin vacunación a la Patagonia Norte B (ampliación de áreas libres).
- Ejecutar las acciones sanitarias y la vigilancia epidemiológica destinadas a mantener la condición de País Libre de las siguientes enfermedades: Fiebre Aftosa, Encefalopatía

Espongiforme Bovina (BSE), Peste Porcina Clásica, Enfermedad de Newcastle, Influenza Aviar.

- Continuar con la ejecución de los programas sanitarios de control y erradicación de Anemia Infecciosa Equina, Influenza, Encefalomiélitis Equina, Rabia Paresiente, enfermedades de las abejas, triquinosis, Enfermedad de Aujeszky, Brucelosis y Tuberculosis, entre otras.
- Diseñar, programar y evaluar líneas de acción en materia de vigilancia y monitoreo epidemiológicos continuos sobre las siguientes enfermedades: Encefalopatía Espongiforme Bovina, Enfermedad de Newcastle, Influenza Aviar, Fiebre Aftosa, Peste Porcina Clásica, Peste Porcina Africana, Síndrome Reproductivo y Respiratorio Porcino, Enfermedad Vesicular Porcina, Muermo y Durina.
- Efectuar el seguimiento epidemiológico y el saneamiento de la infección de las siguientes enfermedades: Maedi visna, Artritis Encefalitis Caprina, Fiebre Q, Enfermedad de Aujeszky, Anemia Infecciosa Equina, Lengua Azul.
- Ejecutar otras tareas de vigilancia epidemiológica activa, tales como inspección y control de remates, ferias, mercados concentradores y exposiciones; inspecciones de despachos de tropas; controles de tránsito; auditoría de vacunaciones obligatorias, entre otras.
- Continuar con el Proyecto de Resguardo Fronterizo destinado a prevenir el ingreso de la Fiebre Aftosa al territorio nacional.
- Ejecutar tareas de vigilancia epidemiológica pasiva atendiendo todos los focos, sospechas y notificaciones de enfermedades de denuncia obligatoria, llevando su correspondiente registro y aplicando medidas de mitigación del riesgo de difusión.
- Continuar con los cursos, talleres y simulacros que forman parte del programa de capacitación técnica y administrativa del personal de la Dirección Nacional de Sanidad Animal, destinado a garantizar un funcionamiento eficiente y eficaz de la misma.

Al margen de las funciones específicas de control y fiscalización de la Dirección Nacional de Fiscalización Agroalimentaria, destinadas a garantizar la inocuidad y la calidad agroalimentaria y pesquera, en materia de fiscalización agroalimentaria se prevé:

- Adaptar las tareas de inspección a los requerimientos sanitarios de la Unión Europea, Estados Unidos y otros países, que resultan más exigentes en la materia y requieren la presencia de mayor personal oficial, utilizando nuevas herramientas de control que permitan ampliar y mantener los destinos de exportación.

- Intensificar el estudio y análisis de las modificaciones a la legislación sanitaria necesarias para la satisfacción de los requisitos internacionales en materia de comercio de alimentos, a fin de evitar restricciones no arancelarias al ingreso de productos argentinos en los mercados internacionales.
- Implementar un sistema de control de gestión que garantice la transparencia y ecuanimidad en la aplicación de las normas y evalúe los resultados de su aplicación, dando prioridad a los distintos programas de acuerdo a su necesidad y relación costo-beneficio, y que contribuya al mismo tiempo a retroalimentar el sistema con nuevos objetivos y metas.
- Promover una mejor integración con los distintos integrantes de la cadena agroalimentaria, incrementando la comunicación y discusión de las políticas a implementar y creando las condiciones para adaptar las estrategias de control a los continuos cambios en el sector agroalimentario generados por el permanente avance tecnológico.
- Intensificar los vínculos entre la Dirección Nacional de Fiscalización Agroalimentaria y las otras Direcciones, así como con los organismos nacionales, provinciales y municipales abocados a esta labor específica.
- Reforzar el programa de control de fronteras como garantía y resguardo de la sanidad e inocuidad de los productos argentinos.
- Profundizar el poder de policía del Estado en todos los sistemas de control privados de la cadena agroalimentaria, reforzando los controles y programas de muestreo existentes.

En materia de protección vegetal:

- Mejorar el trabajo de la Comisión Nacional Asesora sobre plagas resistentes, ampliando su accionar sobre distintos tipos de plagas.
- Ampliar la coordinación con las áreas de la Secretaría de Ambiente y Desarrollo Sustentable con las que se compartan intereses temáticos.
- Fortalecer y profundizar la transferencia de actividades de competencia del Organismo a las Regionales formadas, reforzando el papel del SENASA como central, así como sus actividades de elaboración de manuales de procedimientos, control de gestión y seguimiento.
- Mantener y elevar la eficiencia de los programas nacionales de control o erradicación de plagas (mosca de los frutos, picudo del algodón, sanidad cítrica, carpocapsa,

acridios, sanidad forestal) y avanzar en la formulación de las normas referidas a plagas no cuarentenarias reglamentadas, de control obligatorio en viveros.

- Fortalecer los procesos de vigilancia general y específica, aumentando la red de referentes y expertos nacionales.
- Mejorar el sistema nacional de alerta fitosanitario, las bases de datos (Sistema Nacional de Vigilancia y Monitoreo-SINAVIMO) y las herramientas de análisis y predicción epidemiológicas mediante el uso de sistemas de información geográfica.
- Mejorar la eficiencia de las actividades de análisis de riesgo, las cuarentenas post entrada y los listados de plagas de interés cuarentenario, a fin de minimizar los riesgos de introducción y dispersión de plagas en el territorio nacional, permitiendo la importación de productos vegetales fitosanitariamente seguros.

En materia de servicios de laboratorios:

- Fortalecer el carácter del SENASA como Laboratorio de Referencia Nacional e Internacional dando cumplimiento a las Buenas Prácticas de Laboratorio (BPL), manteniendo la acreditación lograda en acuerdo a la Norma ISO/IEC 17025/IRAM 301 y aumentando su alcance a nuevos ensayos en el área de incubencia, y certificando los procesos de mesa de entradas de muestras y red de laboratorios de acuerdo a la Norma ISO9001.
- Respalda analíticamente las actividades vinculadas a la certificación de la calidad comercial e industrial de productos, subproductos y derivados de origen animal y vegetal para consumo interno, exportación e importación; de los agroquímicos, productos biológicos e insumos de uso agrícola y veterinario; y de los controles fitozoosanitarios vinculados a la sanidad animal y vegetal, así como a la protección de la salud pública.
- Incorporar nuevas tecnologías de última generación para la técnica molecular de ADN (PCR, por las siglas en inglés de Polymerase Chain Reaction) y Cromatografía Líquida de Alta Presión Doble Masa (HPLC-MS-MS).
- Gestionar la Red de Laboratorios de análisis y de diagnóstico de todo el país, en el marco de las respectivas normas de calidad y propiciando su acreditación a las mismas.
- Establecer una nueva categorización de la Red de Laboratorios existente incorporando a los laboratorios de autocontrol a fin de dar cumplimiento a los requerimientos de los países importadores.
- Desarrollar planes de evaluación de la calidad de los alimentos de origen animal y vegetal, los cereales y las oleaginosas, así como de las enfermedades y plagas en animales y vegetales.

- Diseñar e implementar planes estratégicos y de contingencia que faciliten la actuación del Laboratorio en situaciones críticas o de emergencia sanitaria, garantizando la transparencia y trazabilidad de las acciones realizadas.
- Extender, actualizar y mantener el sistema informático del Laboratorio vinculando en forma dinámica y permanente a las diferentes dependencias de la Dirección a cargo con laboratorios regionales y otras áreas del Organismo a fin de generar información de base para la adopción de decisiones. Migrar el sistema informático a plataforma de web.
- Mantener actualizadas las normas de bioseguridad que rigen las actividades del Laboratorio de Referencia, así como las correspondientes a los Laboratorios productores de biológicos a nivel nacional que así lo requieran.
- Prestar asesoramiento en el diseño de los edificios para los nuevos laboratorios a construir en el período.

En materia de agroquímicos, productos farmacológicos y veterinarios:

- Normatizar las condiciones de elaboración, distribución, conservación y uso de productos veterinarios, destinados a la alimentación animal, agroquímicos y biológicos, como así también de los productos y subproductos derivados de origen animal; aplicando restricciones y prohibiciones de uso y comercialización cuando los conocimientos científicos disponibles al momento así lo aconsejen.
- Auditar las condiciones de elaboración y depósito de los productos veterinarios, alimentos para animales y productos agroquímicos y biológicos.
- Coordinar la fiscalización de las condiciones de comercialización –incluido el material publicitario– y uso de los productos veterinarios, alimentos para animales y productos agroquímicos y biológicos.
- Coordinar las inspecciones, interdicciones y decomisos, cuando correspondan, de los productos veterinarios, alimentos para animales y productos agroquímicos y biológicos que se comercializan en el territorio nacional.
- Registrar los productos veterinarios, alimentos para animales, productos agroquímicos y biológicos y productos alimenticios.
- Habilitar e inscribir a las plantas elaboradoras de productos veterinarios, agroquímicos y biológicos.

- Registrar y aprobar las solicitudes de autorización de despacho de importación y exportación de productos veterinarios, productos destinados a la alimentación de los animales y productos agroquímicos y biológicos.
- Participar de las redes de acción toxicológica y ecotoxicológica existentes, así como de las comisiones internas y externas al SENASA vinculadas al ámbito de competencia de la Dirección de Agroquímicos, Productos Farmacológicos y Veterinarios.
- Controlar las actividades de importación y exportación de productos terminados y materias primas en las áreas de productos veterinarios, alimentos para animales y agroquímicos y biológicos.
- Certificar las actividades de personas físicas o jurídicas así como los productos dentro del área de competencia de la Dirección respectiva, a los fines de la presentación de documentación pertinente ante autoridades de registro equivalentes de otros países.
- Promover la actualización permanente de la legislación vigente adecuando la producción y el control de los productos a los estándares internacionales de acuerdo a la evolución científica en materia de inocuidad, seguridad y eficacia de los productos veterinarios, de nutrición animal y agroquímicos y biológicos. Poner énfasis en las áreas de salud pública (particularmente en relación a drogas cuyos residuos pueden resultar peligrosos o están indicados como cancerígenos), sanidad animal (como la prevención del ingreso de encefalopatías espongiformes transmisibles) y medio ambiente (en lo relacionado con productos de efectos eventualmente ecotóxicos).

En materia de auditorías técnico-administrativas:

- Auditar al menos dos veces al año las plantas elaboradoras de productos a efectos de evaluar las instalaciones, los procesos y los controles de calidad según la legislación vigente en materia de fiscalización de la elaboración y control de los productos y las recomendaciones de las normativas internacionales (Organización Mundial de la Salud). Estas últimas se han convertido en requisitos de los países importadores para autorizar la inscripción de productos importados. La presencia del organismo de policía sanitaria en el ámbito de control es de suma importancia habida cuenta de su efecto cascada sobre la totalidad de las personas físicas o jurídicas controladas.
- Evaluar las instalaciones, los procesos y los controles de calidad de los productos en general y auditar los procesos de producción y control de calidad en particular.
- Promover un programa de auditorías de producción tendiente a eliminar la inseguridad en torno a la calidad de los productos comercializados, así como su impacto en la sanidad animal y la salud pública en áreas como prevención, lucha y erradicación de zoonosis y



otras enfermedades de los animales, y en residuos de medicamentos veterinarios en los alimentos de origen animal.

- Poner énfasis en las empresas que exportan sus productos, a la luz de las exigencias de los mercados externos, que imponen cada vez con mayor frecuencia que las empresas elaboradoras estén sometidas a cronogramas regulares de auditorías para autorizar la inscripción de productos importados.
- Promover la adecuación de las instalaciones a lo dispuesto por la Reglamentación del Marco Regulatorio del MERCOSUR preservando la imagen del país en materia de cumplimiento de acuerdos internacionales.

En materia de relaciones institucionales:

- Seguir participando de diversas reuniones y comisiones técnicas, entre las que cabe mencionar a las Comisiones de Evaluación de Eficacia de productos garrapaticidas bovinos y antisármicos para bovinos y ovinos, la Comisión Asesora del Plan Nacional de Control de Residuos Químicos e Higiene en los Alimentos de Origen Animal, la Comisión de Control de Precusores (Secretaría de Programación de la Prevención del Narcotráfico y Lucha contra la Drogadicción), la Comisión de Evaluación de Laboratorios y Actividades de Certificación (IRAM), el Subcomité de Medicamentos (IRAM), el Grupo Permanente de Trabajo sobre Productos Veterinarios del MERCOSUR, el acuerdo de Colaboración Organización Mundial de Sanidad Animal (OIE)-SENASA con relación al Comité Americano de Armonización Latinoamericana de Normas de Registro y Control de Productos Veterinarios (CAMEVET), la Comisión Asesora de la Mosca de los Cuernos (H. irritans), la Subcomisión Nacional de Sanidad Apícola, los cronogramas regulares de reuniones con la Cámara de Elaboradores de Productos Veterinarios (CAPROVE) y la Cámara de Fabricantes de Alimentos Balanceados (CAFAB), las reuniones técnicas periódicas con diversas entidades representativas de las actividades del sector [Cámara de Empresas Procesadoras Avícolas (CEPA), Cámara Argentina de Productores Avícolas (CAPIA), Cámara de la Industria Lechera (CIL), Asociación Argentina de Lucha Contra la Mastitis (ALMAST), etc.], la Comisión del Codex Alimentarius Internacional, la Comisión Nacional de Alimentos, la Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación (FAO) y el Comité de Sanidad Vegetal del Cono Sur (COSAVE).

I - GASTOS

FINALIDADES Y FUNCIONES

FIN	FUN	DENOMINACION	IMPORTE
4		<b>SERVICIOS ECONOMICOS</b>	<b>444.748.741</b>
4	5	Agricultura	444.748.741
5		<b>DEUDA PUBLICA</b>	<b>3.696.000</b>
5	1	Servicio de la Deuda Pública	3.696.000
		<b>SUBTOTAL</b>	<b>448.444.741</b>
		<b>Gastos Figurativos</b>	<b>200.000</b>
<b>TOTAL</b>			<b>448.644.741</b>

FUENTES DE FINANCIAMIENTO

F.de F.	INCISO	DENOMINACION	IMPORTE
12		<b>Recursos Propios</b>	<b>381.227.741</b>
12	1	Gastos en Personal	249.242.985
12	2	Bienes de Consumo	23.245.000
12	3	Servicios No Personales	101.598.741
12	4	Bienes de Uso	382.000
12	5	Transferencias	2.863.015
12	7	Servicio de la Deuda y Disminución de Otros Pasivos	3.696.000
12	9	Gastos Figurativos	200.000
21		<b>Transferencias Externas</b>	<b>17.349.000</b>
21	3	Servicios No Personales	15.349.000
21	4	Bienes de Uso	2.000.000
22		<b>Crédito Externo</b>	<b>50.068.000</b>
22	2	Bienes de Consumo	28.453.249
22	3	Servicios No Personales	12.004.251
22	4	Bienes de Uso	9.610.500
<b>TOTAL</b>			<b>448.644.741</b>

CLASIFICACION ECONOMICA

CODIGO	DENOMINACION	IMPORTE
<b>2100</b>	<b>Gastos Corrientes</b>	<b>436.652.241</b>
2120	Gastos de Consumo	430.871.328
2121	Remuneraciones	249.242.985
2122	Bienes y Servicios	181.625.298
2123	Impuestos Indirectos	3.045
2130	Rentas de la Propiedad	2.462.000
2131	Intereses	2.462.000
2150	Impuestos Directos	255.898
2170	Transferencias Corrientes	2.863.015
2171	Al Sector Privado	1.455.181
2173	Al Sector Externo	1.407.834
2180	Gastos Figurativos para Transacciones Corrientes	200.000
2181	A la Administración Nacional	200.000
<b>2200</b>	<b>Gastos de Capital</b>	<b>11.992.500</b>
2210	Inversión Real Directa	11.992.500
2211	Formación Bruta de Capital Fijo	11.937.500
2214	Activos Intangibles	55.000
<b>TOTAL</b>		<b>448.644.741</b>

## II - RECURSOS

## RECURSOS POR RUBROS

TIPO	CLASE	CONCEPTO	SERVICIO CEDENTE	DENOMINACION	IMPORTE
11				<b>Ingresos Tributarios</b>	<b>224.262.000</b>
11	7			Sobre el Comercio Exterior	224.262.000
11	7	1		Aranceles de Importación	224.262.000
12				<b>Ingresos No Tributarios</b>	<b>178.507.135</b>
12	1			Tasas	177.587.135
12	1	3		Inspección Sanitaria Dto. 10367/65	177.587.135
12	6			Multas	920.000
12	6	1		Multas por Infracciones	920.000
14				<b>Venta de Bienes y Servicios de Administraciones Publicas</b>	<b>41.098.865</b>
14	2			Venta de Servicios	41.098.865
14	2	1		Servicios Varios de la Administración Nacional	41.098.865
17				<b>Transferencias Corrientes</b>	<b>15.349.000</b>
17	6			Del Sector Externo	15.349.000
17	6	1		De Gobiernos Extranjeros	15.349.000
22				<b>Transferencias de Capital</b>	<b>2.000.000</b>
22	6			Del Sector Externo	2.000.000
22	6	1		De Gobiernos Extranjeros	2.000.000
<b>TOTAL</b>					<b>461.217.000</b>

**LISTADO DE PROGRAMAS Y CATEGORIAS EQUIVALENTES**

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
01	Actividades Centrales		88.855.553
16	Protección Vegetal	Dirección Nacional de Protección Vegetal	46.173.475
17	Servicios de Laboratorios	Dirección de Laboratorios y Control Técnico	42.070.154
18	Aprobación de Agroquímicos, Productos Farmacológicos y Veterinarios	Dirección de Agroquímicos, Productos Farmacológicos y Veterinarios	7.448.136
19	Fiscalización Agroalimentaria	Dirección Nacional de Fiscalización Agroalimentaria	142.577.958
20	Sanidad Animal	Dirección Nacional de Sanidad Animal	121.319.465
99	Contribuciones Figurativas		200.000
<b>TOTAL</b>			<b>448.644.741</b>

CATEGORIA 01  
**ACTIVIDADES CENTRALES**

Servicio Administrativo Financiero  
**623**

---

**DESCRIPCION**

Esta actividad central tiene como finalidad concentrar las políticas globales del organismo en cuanto a sanidad y calidad agroalimentaria, su funcionamiento, control y estrategias competitivas. En su centro de gestión productiva se elaboran los presupuestos anuales de recursos y gastos, se administran y controlan los recursos y los bienes y se manejan los datos estadísticos que provienen de la información técnico-administrativa de todo el Organismo a nivel nacional.

Funciona como unidad de apoyo a todos los demás programas del Organismo, contribuyendo a la coordinación de la ejecución de los mismos a nivel presupuestario, financiero, legal, administrativo y técnico. También coordina las acciones de difusión y comunicación institucional.

Para 2008 se prevé:

- Promover una mayor capacitación del personal y una continua actualización de los sistemas operativos e informáticos.
- Diseñar, desarrollar e implementar un plan de informática institucional.
- Disponer de una estructura eficiente, rápida, moderna, con amplia información para los usuarios y para la toma de decisiones del Organismo y los clientes.
- Elaborar información para el control de gestión y planificar, analizar y diseñar los procedimientos y circuitos tendientes a optimizar la calidad de los servicios.

DISTRIBUCION DE LIMITES DEL GASTO

ASIGNACION DE CRÉDITOS DE LA CATEGORIA 01

S P R O G	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P P A R	SPAR	E C O N	DENOMINACION	IMPORTE
0	0	4							SERVICIOS ECONOMICOS	85.159.553
0	0	4	12						Recursos Propios	67.810.553
<b>0</b>	<b>0</b>	<b>4</b>	<b>12</b>	<b>1</b>					<b>Gastos en Personal</b>	<b>38.423.516</b>
0	0	4	12	1	1				Personal Permanente	15.636.733
0	0	4	12	1	1	1		21	Retribución del Cargo	9.384.102
0	0	4	12	1	1	3		21	Retribuciones que no hacen al Cargo	1.978.617
0	0	4	12	1	1	4		21	Sueldo Anual Complementario	946.559
0	0	4	12	1	1	6		21	Contribuciones Patronales	2.953.267
0	0	4	12	1	1	7		21	Complementos	374.188
0	0	4	12	1	2				Personal Temporario	526.916
0	0	4	12	1	2	1		21	Retribuciones del Cargo	391.211
0	0	4	12	1	2	3		21	Sueldo Anual Complementario	32.602
0	0	4	12	1	2	5		21	Contribuciones Patronales	101.715
0	0	4	12	1	2	6		21	Complementos	1.388
0	0	4	12	1	3				Servicios Extraordinarios	7.483.424
0	0	4	12	1	3	1		21	Retribuciones Extraordinarias	5.570.784
0	0	4	12	1	3	2		21	Sueldo Anual Complementario	464.232
0	0	4	12	1	3	3		21	Contribuciones Patronales	1.448.408
0	0	4	12	1	4			21	Asignaciones Familiares	129.283
0	0	4	12	1	5				Asistencia Social al Personal	1.495.000
0	0	4	12	1	5	1		21	Seguros de Riesgo de Trabajo	1.495.000
0	0	4	12	1	8				Personal contratado	13.152.160
0	0	4	12	1	8	1		21	Retribuciones por contratos	9.630.076
0	0	4	12	1	8	3		21	Sueldo anual complementario	802.502
0	0	4	12	1	8	5		21	Contribuciones patronales	2.503.822
0	0	4	12	1	8	7		21	Contratos especiales	215.760
<b>0</b>	<b>0</b>	<b>4</b>	<b>12</b>	<b>2</b>				<b>21</b>	<b>Bienes de Consumo</b>	<b>2.904.425</b>
<b>0</b>	<b>0</b>	<b>4</b>	<b>12</b>	<b>3</b>					<b>Servicios No Personales</b>	<b>23.468.502</b>
0	0	4	12	3	1			21	Servicios Básicos	1.769.187
0	0	4	12	3	2			21	Alquileres y Derechos	833.582
0	0	4	12	3	3			21	Mantenimiento, Reparación y Limpieza	6.527.886
0	0	4	12	3	4			21	Servicios Técnicos y Profesionales	3.038.998
0	0	4	12	3	5			21	Servicios Comerciales y Financieros	2.278.170
0	0	4	12	3	7			21	Pasajes y Viáticos	3.924.461
0	0	4	12	3	8			21	Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	3.486.550
0	0	4	12	3	9			21	Otros Servicios	1.609.668
<b>0</b>	<b>0</b>	<b>4</b>	<b>12</b>	<b>4</b>					<b>Bienes de Uso</b>	<b>151.095</b>
0	0	4	12	4	3			22	Maquinaria y Equipo	96.095
0	0	4	12	4	8			22	Activos Intangibles	55.000
<b>0</b>	<b>0</b>	<b>4</b>	<b>12</b>	<b>5</b>					<b>Transferencias</b>	<b>2.863.015</b>
0	0	4	12	5	1				Transferencias al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	1.455.181
0	0	4	12	5	1	6		21	Transferencias para Actividades Científicas o Académicas	1.455.181
0	0	4	12	5	9				Transferencias al Exterior	1.407.834
0	0	4	12	5	9	2		21	Transferencias a Organismos Internacionales p/Financiar Gastos Corrientes	1.407.834
0	0	4	21						Transferencias Externas	17.349.000
<b>0</b>	<b>0</b>	<b>4</b>	<b>21</b>	<b>3</b>					<b>Servicios No Personales</b>	<b>15.349.000</b>
0	0	4	21	3	2			21	Alquileres y Derechos	880.000
0	0	4	21	3	4			21	Servicios Técnicos y Profesionales	8.722.280
0	0	4	21	3	5			21	Servicios Comerciales y Financieros	1.300.000
0	0	4	21	3	7			21	Pasajes y Viáticos	4.446.720
<b>0</b>	<b>0</b>	<b>4</b>	<b>21</b>	<b>4</b>					<b>Bienes de Uso</b>	<b>2.000.000</b>

**DISTRIBUCION DE LIMITES DEL GASTO**

**ASIGNACION DE CRÉDITOS DE LA CATEGORIA 01**

<b>S P R O G</b>	<b>P R O Y</b>	<b>F I N</b>	<b>F. F.</b>	<b>I N C</b>	<b>P P A L</b>	<b>P A R</b>	<b>SPAR</b>	<b>E C O N</b>	<b>DENOMINACION</b>	<b>IMPORTE</b>
0	0	4	21	4	3			22	Maquinaria y Equipo	2.000.000
0	0	5							DEUDA PUBLICA	3.696.000
0	0	5	12						Recursos Propios	3.696.000
<b>0</b>	<b>0</b>	<b>5</b>	<b>12</b>	<b>7</b>					<b>Servicio de la Deuda y Disminución de Otros Pasivos</b>	<b>3.696.000</b>
0	0	5	12	7	2				Servicio de la Deuda en Moneda Extranjera	1.234.000
0	0	5	12	7	2	8		21	Com. y Otros Gastos Deuda en Moneda Extranjera Largo Plazo	1.234.000
0	0	5	12	7	3				Intereses por Préstamos Recibidos	2.462.000
0	0	5	12	7	3	9		21	Intereses de Préstamos del Sector Externo	2.462.000
<b>TOTAL</b>										<b>88.855.553</b>

DETALLE DE TRANSFERENCIAS (PARTIDAS INDICATIVAS)

ASIGNACION DE CRÉDITOS DE LA CATEGORIA 01

S P R O G	P R O Y	A C T - O B R	F I N	F U N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	U. G E O	DENOMINACION	IMPORTE
0	0	1									<b>Conducción Superior</b>	<b>2.863.015</b>
0	0	1	4								SERVICIOS ECONOMICOS	2.863.015
0	0	1	4	5							Agricultura	2.863.015
0	0	1	4	5	12						Recursos Propios	2.863.015
0	0	1	4	5	12	5					<b>Transferencias</b>	<b>2.863.015</b>
0	0	1	4	5	12	5	1				Transferencias al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	1.455.181
0	0	1	4	5	12	5	1	6			Transferencias para Actividades Científicas o Académicas	1.455.181
0	0	1	4	5	12	5	1	6	2169		Fundación Barrera	186.015
0	0	1	4	5	12	5	1	6	2169	2	Zoofitosanitaria Patagónica	
0	0	1	4	5	12	5	1	6	9999		Capital Federal - Ciudad de Buenos Aires	186.015
0	0	1	4	5	12	5	1	6	9999		Sin discriminar	1.269.166
0	0	1	4	5	12	5	1	6	9999	2	Capital Federal - Ciudad de Buenos Aires	1.269.166
0	0	1	4	5	12	5	9				Transferencias al Exterior	1.407.834
0	0	1	4	5	12	5	9	2			Transferencias a Organismos Internacionales p/Financiar Gastos Corrientes	1.407.834
0	0	1	4	5	12	5	9	2	1435		Oficina Internacional de Epizootias	537.354
0	0	1	4	5	12	5	9	2	1435	99	No Clasificado	537.354
0	0	1	4	5	12	5	9	2	1469		Inst. Panamericano p/Alimentos y Zoonosis (INPAZ)	219.480
0	0	1	4	5	12	5	9	2	1469	99	No Clasificado	219.480
0	0	1	4	5	12	5	9	2	1941		Comité de Sanidad Vegetal del Cono Sur (CO.VA.SE)	85.374
0	0	1	4	5	12	5	9	2	1941	99	No Clasificado	85.374
0	0	1	4	5	12	5	9	2	1942		Consejería Agrícola ante la Unión Europea (UE)	260.400
0	0	1	4	5	12	5	9	2	1942	99	No Clasificado	260.400
0	0	1	4	5	12	5	9	2	9999		Sin discriminar	305.226
0	0	1	4	5	12	5	9	2	9999	99	No Clasificado	305.226
<b>TOTAL</b>											<b>2.863.015</b>	



**LISTADO DE ACTIVIDADES CENTRALES**

<b>CODIGO</b>	<b>DENOMINACION</b>	<b>UNIDAD EJECUTORA</b>	<b>CRÉDITO</b>
01	Conducción Superior	Presidencia del Servicio Nacional de Sanidad y Calidad Agroalimentaria	18.566.986
02	Servicios Administrativos	Dirección de Servicios Administrativos	32.445.067
03	Servicios Legales	Dirección de Asuntos Jurídicos	8.685.601
04	Servicios Técnicos	Coordinación de Gestión Técnica	5.072.534
05	Apoyo al Fortalecimiento Institucional - ALA/2006/18-398	Convenio ALA/2006/18-398	24.085.365
<b>TOTAL</b>			<b>88.855.553</b>

ACTIVIDAD 01  
**CONDUCCION SUPERIOR**

UNIDAD EJECUTORA  
**PRESIDENCIA DEL SERVICIO NACIONAL DE SANIDAD Y CALIDAD AGROALIMENTARIA**

**RECURSOS HUMANOS DE LA ACTIVIDAD 01**

CARGO O CATEGORIA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HORAS DE CATEDRA

PERSONAL PERMANENTE

AUTORIDADES SUPERIORES DEL PODER EJECUTIVO NACIONAL

Auditor Interno Titular	1
Presidente del Servicio Nacional de Sanidad y Calidad Agroalimentaria	1
Vice Presidente del Servicio Nacional de Sanidad y Calidad Agroalimentaria	1
<b>Subtotal Escalafón</b>	<b>3</b>
Profesional Administrativo 1	2
Profesional Administrativo 2	2
Profesional Administrativo 3	1
Profesional Administrativo 8	1
Profesional Administrativo 10	1
Profesional Administrativo 13	2
Profesional Operativo 1	6
Profesional Operativo 6	2
Técnico Administrativo 4	1
Técnico Administrativo 6	3
Técnico Administrativo 10	3
Técnico Administrativo 11	3
Técnico Administrativo 13	1
Técnico Administrativo 14	1
Técnico Administrativo 16	1
Técnico Operario 8	1
Técnico Operario 13	3
Asistente Administrativo 18	4
Asistente Técnico Operativo 11	1
<b>Subtotal Escalafón</b>	<b>39</b>

PERSONAL TEMPORARIO		
PERSONAL CONTRATADO		
Horas de Cátedra Anuales		73
Subtotal Escalafón		73
TOTAL ACTIVIDAD	42	73

ACTIVIDAD 02  
**SERVICIOS ADMINISTRATIVOS**

UNIDAD EJECUTORA  
**DIRECCION DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS**

**RECURSOS HUMANOS DE LA ACTIVIDAD 02**

CARGO O CATEGORIA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HORAS DE CATEDRA

PERSONAL PERMANENTE

Profesional Administrativo1	1
Profesional Administrativo 2	3
Profesional Administrativo 6	3
Profesional Administrativo 7	6
Profesional Administrativo 8	2
Profesional Administrativo 9	3
Profesional Administrativo 10	3
Profesional Administrativo 11	6
Profesional Administrativo 12	1
Profesional Administrativo 13	8
Profesional Operativo 7	1
Profesional Operativo 10	1
Técnico Administrativo 4	2
Técnico Administrativo 6	2
Técnico Administrativo 7	7
Técnico Administrativo 8	2
Técnico Administrativo 9	8
Técnico Administrativo 10	15
Técnico Administrativo 11	10
Técnico Administrativo 12	3
Técnico Administrativo 13	5
Técnico Administrativo 14	4
Técnico Administrativo 16	12
Técnico Operativo 7	1
Técnico Operativo 8	2
Técnico Operativo 10	1
Técnico Operativo 11	3
Técnico Operativo 14	2
Técnico Operativo 15	2
Asistente Administrativo 9	5
Asistente Administrativo 10	16
Asistente Administrativo 11	16

PLANILLA ANEXA AL ARTICULO 1º

Asistente Administrativo 12	7
Asistente Administrativo 13	3
Asistente Administrativo 14	5
Asistente Administrativo 16	1
Asistente Administrativo 18	4
Asistente Técnico Operativo 15	1
Servicios 10	1
Servicios 11	3
Servicios 12	3
Servicios 13	3
Servicios 14	1
Servicios 15	1
Servicios 16	1
Servicios 18	2
Subtotal Escalafón	192
PERSONAL TEMPORARIO	
Profesional Administrativo 12	5
Profesional Operativo 6	1
Técnico Administrativo 7	1
Técnico Administrativo 12	1
Técnico Administrativo 13	2
Asistente Administrativo 15	1
Subtotal Escalafón	11
TOTAL ACTIVIDAD	203

ACTIVIDAD 03  
**SERVICIOS LEGALES**

UNIDAD EJECUTORA  
**DIRECCION DE ASUNTOS JURIDICOS**

---

**RECURSOS HUMANOS DE LA ACTIVIDAD 03**

CARGO O CATEGORIA -----	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HORAS DE CATEDRA

PERSONAL PERMANENTE

Profesional Administrativo 2	6
Profesional Administrativo 6	2
Profesional Administrativo 7	4
Profesional Administrativo 8	5
Profesional Administrativo 9	3
Profesional Administrativo 10	2
Profesional Administrativo 13	1
Técnico Administrativo 6	1
Técnico Administrativo 9	2
Técnico Operativo 9	1
Técnico Operativo 10	1
Asistente Administrativo 9	1
Asistente Administrativo 10	1
Asistente Administrativo 11	1
Asistente Administrativo 12	1
Subtotal Escalafón	32
<b>TOTAL ACTIVIDAD</b>	<b>32</b>

ACTIVIDAD 04  
SERVICIOS TÉCNICOS

UNIDAD EJECUTORA  
COORDINACION DE GESTION TECNICA

**RECURSOS HUMANOS DE LA ACTIVIDAD 04**

CARGO O CATEGORIA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HORAS DE CATEDRA

PERSONAL PERMANENTE

Profesional Administrativo 2	1
Profesional Administrativo 3	1
Profesional Administrativo 7	2
Profesional Administrativo 9	2
Profesional Operativo 7	1
Profesional Operativo 11	1
Técnico Administrativo 7	1
Técnico Administrativo 9	1
Técnico Administrativo 10	1
Técnico Administrativo 11	1
Técnico Administrativo 12	1
Técnico Administrativo 16	1
Técnico Operativo 10	1
Técnico Operativo 14	1
Asistente Administrativo 12	1
Asistente Administrativo 13	1
Subtotal Escalafón	18

PERSONAL TEMPORARIO

Técnico Administrativo 10	1
Subtotal Escalafón	1
<b>TOTAL ACTIVIDAD</b>	<b>19</b>

**PROGRAMA 16  
PROTECCION VEGETAL**

**UNIDAD EJECUTORA  
DIRECCION NACIONAL DE PROTECCION VEGETAL**

Servicio Administrativo Financiero  
**623**

---

**DESCRIPCION DEL PROGRAMA**

Este programa tiene como objetivo la protección fitosanitaria de los vegetales, productos, subproductos, derivados, insumos específicos y alimentos, elaborando las normas a que deberán ajustarse las personas físicas o jurídicas, organismos e instituciones públicas y privadas que actúan en la materia.

Asimismo, lleva a cabo la planificación, programación, organización y/o ejecución de los planes y programas destinados a la vigilancia, detección, prevención, control y/o erradicación de plagas.

En función de las actividades que se desarrollan en el programa, para el año 2008 se prevén realizar las siguientes acciones:

- Actualizar y elaborar nuevas normas de protección vegetal, armonizadas de acuerdo con las Normas Regionales e Internacionales, según los lineamientos del MERCOSUR y la Organización Mundial de Comercio.
- Eliminar las barreras para-arancelarias que dificultan el comercio internacional de vegetales.
- Fortalecer la inserción de Argentina en el contexto internacional, acompañando la política de apertura de nuevos mercados a partir del mejoramiento del estatus fitosanitario de la producción vegetal del país.
- Proponer medidas de prevención del ingreso de nuevas plagas, mantener el acceso a los actuales mercados de exportación y lograr la apertura de nuevos mercados.



- Promover y formular políticas fitosanitarias a través de proyectos y programas nacionales con el objeto de proteger la sanidad nacional y conservar y ampliar los mercados de exportación.
- Mantener un sistema de vigilancia fitosanitaria acorde a las exigencias internacionales.

Asimismo, se prevén generar Programas Fitosanitarios de Promoción de alto impacto en la producción en sectores estratégicos, incentivando un mayor valor agregado para mejorar la competitividad del sector y promoviendo la sustentabilidad del Programa en concordancia con la demanda de los productores.

Se acentuarán las actividades en los siguientes aspectos: preservar el ecosistema estableciendo requisitos técnicos y de bioseguridad; lograr un conocimiento cabal del estatus fitosanitario de los principales cultivos; dar garantías a los países importadores de productos vegetales argentinos sobre la sanidad de los mismos; desarrollar el sistema nacional de vigilancia y monitoreo. Los sectores productivos identificados como prioritarios son: papa, ajo, cebolla, flores y ornamentales, aromáticas y medicinales y forestales.

**METAS Y PRODUCCION BRUTA**

DENOMINACION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
<b>METAS:</b>		
Análisis Cualitativo y Cuantitativo de Riesgo de Plagas.	Análisis	40
Análisis para el Ingreso y Liberación de Organismos Benéficos y Otros.	Análisis	8
Autorización de Importación y Exportación de Organismos de Control Biológico y otros Organismos.	Autorización Otorgada	8
Bloques bajo la Técnica de Confusión Sexual (TCS) para Carpocapsa	Hectárea Tratada	25.000
Capacitación en Temas Cuarentenarios	Persona Capacitada	424
Capacitación en Temas Fitosanitarios	Persona Capacitada	685
Certificación de Lotes Cítricos como Libres de Cancrosis	Lote Certificado	12.700
Control de Focos de Plagas	Foco Controlado	40
Control Fitosanitario de Viveros	Visita	300
Controles Cuarentenarios	Recorrida de Supervisión	56
Controles en Aduanas Secas y Pasos Fronterizos	Certificado Expedido	70.000
Controles en Puertos y Aeropuertos	Certificado Expedido	71.000
Determinación del Estatus fitosanitario de los cultivos	Cultivo con Estatus Fitosanitario Conocido	35
Diseño de Procedimientos Fitosanitarios	Procedimiento Diseñado	8
Emisión de Autorizaciones Fitosanitarias de Importación	Autorización Otorgada	27.000
Erradicación de montes frutales abandonados	Hectárea Erradicada	1.118

DENOMINACION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
Erradicación del Picudo Algodonero en Areas Infestadas	Hectárea Tratada	50.000
Habilitación de Instalaciones para Tratamientos Cuarentenarios	Establecimiento Habilitado	38
Habilitación y Control de Predios Cuarentenarios	Lote Controlado	50
Incorporación de Lotes para Certificación Fitosanitaria en Exportaciones de Citrus	Lote Controlado	26.645
Monitoreo de Cultivos para la Detección de Plagas	Sistema Implementado	14
Monitoreo de Liberación al medio de OVGMS	Ensayo Monitoreado	90
Operación de Red de Trampeo para Picudo del Algodonero en Zona de Cultivos	Visita	822.000
Prevención del Picudo Algodonero en el Area de Prevención	Hectárea Protegida	400.000
Supervisión al sistema de detección y control de Mosca de los Frutos	Visita	100
Supervisión al sistema de protección cuarentenaria para Mosca de los Frutos	Visita	65
Supervisión de instalaciones para tratamientos cuarentenarios	Visita	22
Supervisión de Tareas y Controles Fitosanitarios	Recorrida de Supervisión	1.725
Monitoreo de Generación de Resistencia a Herbicidas en Malezas	Hectárea Monitoreada	27.000

DISTRIBUCION DE LIMITES DEL GASTO

ASIGNACION DE CRÉDITOS DEL PROGRAMA 16

S P R O G	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	E C O N	DENOMINACION	IMPORTE
0	0	4							SERVICIOS ECONOMICOS	46.173.475
0	0	4	12						Recursos Propios	21.139.719
<b>0</b>	<b>0</b>	<b>4</b>	<b>12</b>	<b>1</b>					<b>Gastos en Personal</b>	<b>9.313.528</b>
0	0	4	12	1	1				Personal Permanente	2.442.300
0	0	4	12	1	1	1		21	Retribución del Cargo	1.259.232
0	0	4	12	1	1	3		21	Retribuciones que no hacen al Cargo	536.306
0	0	4	12	1	1	4		21	Sueldo Anual Complementario	149.627
0	0	4	12	1	1	6		21	Contribuciones Patronales	466.840
0	0	4	12	1	1	7		21	Complementos	30.295
0	0	4	12	1	2				Personal Temporario	47.038
0	0	4	12	1	2	1		21	Retribuciones del Cargo	35.016
0	0	4	12	1	2	3		21	Sueldo Anual Complementario	2.918
0	0	4	12	1	2	5		21	Contribuciones Patronales	9.104
0	0	4	12	1	3				Servicios Extraordinarios	2.270.568
0	0	4	12	1	3	1		21	Retribuciones Extraordinarias	1.690.248
0	0	4	12	1	3	2		21	Sueldo Anual Complementario	140.854
0	0	4	12	1	3	3		21	Contribuciones Patronales	439.466
0	0	4	12	1	4			21	Asignaciones Familiares	27.730
0	0	4	12	1	8				Personal contratado	4.525.892
0	0	4	12	1	8	1		21	Retribuciones por contratos	3.339.685
0	0	4	12	1	8	2		21	Adicionales al contrato	39.588
0	0	4	12	1	8	3		21	Sueldo anual complementario	278.303
0	0	4	12	1	8	5		21	Contribuciones patronales	868.316
<b>0</b>	<b>0</b>	<b>4</b>	<b>12</b>	<b>2</b>				<b>21</b>	<b>Bienes de Consumo</b>	<b>2.604.282</b>
<b>0</b>	<b>0</b>	<b>4</b>	<b>12</b>	<b>3</b>					<b>Servicios No Personales</b>	<b>9.163.109</b>
0	0	4	12	3	1			21	Servicios Básicos	435.592
0	0	4	12	3	2			21	Alquileres y Derechos	226.518
0	0	4	12	3	3			21	Mantenimiento, Reparación y Limpieza	1.185.717
0	0	4	12	3	4			21	Servicios Técnicos y Profesionales	1.316.382
0	0	4	12	3	5			21	Servicios Comerciales y Financieros	386.100
0	0	4	12	3	7			21	Pasajes y Viáticos	4.658.088
0	0	4	12	3	8			21	Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	285.966
0	0	4	12	3	9			21	Otros Servicios	668.746
<b>0</b>	<b>0</b>	<b>4</b>	<b>12</b>	<b>4</b>					<b>Bienes de Uso</b>	<b>58.800</b>
0	0	4	12	4	3			22	Maquinaria y Equipo	58.800
0	0	4	22						Crédito Externo	25.033.756
<b>0</b>	<b>0</b>	<b>4</b>	<b>22</b>	<b>2</b>				<b>21</b>	<b>Bienes de Consumo</b>	<b>14.226.131</b>
<b>0</b>	<b>0</b>	<b>4</b>	<b>22</b>	<b>3</b>					<b>Servicios No Personales</b>	<b>6.002.125</b>
0	0	4	22	3	2			21	Alquileres y Derechos	949.074
0	0	4	22	3	4			21	Servicios Técnicos y Profesionales	5.053.051
<b>0</b>	<b>0</b>	<b>4</b>	<b>22</b>	<b>4</b>					<b>Bienes de Uso</b>	<b>4.805.500</b>
0	0	4	22	4	3			22	Maquinaria y Equipo	4.805.500
<b>TOTAL</b>										<b>46.173.475</b>

**LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECIFICAS**

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
01	Coordinación General	Unidad de Coordinación	10.574.654
02	Cuarentena Vegetal	Dirección de Cuarentena Vegetal	4.376.567
03	Sanidad Vegetal	Dirección de Sanidad Vegetal	5.208.588
04	PROSAP - BID 899/OC-AR	Unidad Ejecutora del Préstamo BID 899/OC-AR	25.033.756
05	Vigilancia y Monitoreo	Dirección de Vigilancia y Monitoreo	979.910
<b>TOTAL</b>			<b>46.173.475</b>

ACTIVIDAD 01  
**COORDINACION GENERAL**

UNIDAD EJECUTORA  
**UNIDAD DE COORDINACION**

**RECURSOS HUMANOS DE LA ACTIVIDAD 01**

CARGO O CATEGORIA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HORAS DE CATEDRA

PERSONAL PERMANENTE

Profesional Administrativo 11	1	
Profesional Operativo 1	1	
Profesional Operativo 2	1	
Profesional Operativo 8	1	
Profesional Operativo 11	1	
Técnico Administrativo 8	2	
Técnico Administrativo 10	1	
Técnico Administrativo 11	1	
Técnico Operativo 11	1	
Asistente Técnico Operativo 18	3	
Subtotal Escalafón	13	

PERSONAL TEMPORARIO

PERSONAL CONTRATADO

Horas de Cátedra Anuales		63
Subtotal Escalafón		63
<b>TOTAL ACTIVIDAD</b>	<b>13</b>	<b>63</b>

ACTIVIDAD 02  
**CUARENTENA VEGETAL**

UNIDAD EJECUTORA  
**DIRECCION DE CUARENTENA VEGETAL**

---

**RECURSOS HUMANOS DE LA ACTIVIDAD 02**

CARGO O CATEGORIA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HORAS DE CATEDRA

PERSONAL PERMANENTE

Profesional Administrativo 9	1
Profesional Operativo 7	1
Profesional Operativo 8	2
Profesional Operativo 9	1
Técnico Administrativo 10	1
Técnico Administrativo 13	1
Asistente Administrativo 13	1
Asistente Administrativo 14	1
Subtotal Escalafón	9

PERSONAL TEMPORARIO

Técnico Administrativo 7	1
Subtotal Escalafón	1
<b>TOTAL ACTIVIDAD</b>	<b>10</b>

ACTIVIDAD 03  
**SANIDAD VEGETAL**

UNIDAD EJECUTORA  
**DIRECCION DE SANIDAD VEGETAL**

---

**RECURSOS HUMANOS DE LA ACTIVIDAD 03**

CARGO O CATEGORIA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HORAS DE CATEDRA

PERSONAL PERMANENTE

Profesional Operativo 2	1
Profesional Operativo 6	1
Profesional Operativo 7	2
Profesional Operativo 8	2
Profesional Operativo 9	2
Profesional Operativo 10	1
Técnico Operativo 10	2
Técnico Operativo 13	1
Servicios 14	1
Subtotal Escalafón	13
<b>TOTAL ACTIVIDAD</b>	<b>13</b>



**PROGRAMA 17**  
**SERVICIOS DE LABORATORIOS**

**UNIDAD EJECUTORA**  
**DIRECCION DE LABORATORIOS Y CONTROL TÉCNICO**

Servicio Administrativo Financiero  
**623**

---

**DESCRIPCION DEL PROGRAMA**

Este programa es el encargado de certificar la calidad comercial e industrial fitozoosanitaria de productos, subproductos y derivados alimenticios de origen animal y vegetal, de exportación, importación y consumo interno; la calidad de los agroquímicos (plaguicidas y fertilizantes) que se comercializan en el país; la calidad de los biológicos e insumos de uso agrícola y veterinario y la sanidad y calidad animal y vegetal. Asimismo, habilita y audita los laboratorios privados y oficiales que se inscriben en la Red de Laboratorios y/o como laboratorios extranjeros a ser reconocidos por el Organismo para determinadas actividades analíticas.

El programa tendrá como objetivos primordiales:

- Fortalecer la función de referencia nacional e internacional en sanidad animal e inocuidad alimentaria.
- Integrar la Red de Laboratorios de análisis y/o diagnóstico en todo el país, aumentando el número de laboratorios inscriptos e implementando las normas de calidad tendientes a la acreditación de los mismos.
- Calificar la pericia del personal actuante por medio de controles interlaboratorios con los Laboratorios de la Red, incorporar y poner a punto instrumental analítico de última generación a efectos de aumentar la capacidad operativa del laboratorio de referencia y de los laboratorios Regionales así como su capacidad de respuesta ante emergencias sanitarias.
- Desarrollar planes de evaluación de la calidad de los alimentos de origen animal y vegetal, cereales y oleaginosos y de las enfermedades y plagas en animales y vegetales respaldando analíticamente la certificación de las exportaciones argentinas.

Este programa contribuirá a:

- Determinar la presencia de plagas, enfermedades, residuos plaguicidas y contaminantes químicos y biológicos en productos, subproductos y derivados alimenticios de origen animal y vegetal, a fin de establecer los controles de estado fitozoosanitario.
- Determinar la calidad de plaguicidas de uso agrícola y productos biológicos de uso veterinario y la calidad higiénico sanitaria, comercial e industrial de productos, subproductos alimenticios de origen animal y vegetal de exportación, importación y consumo interno.
- Determinar la presencia de enfermedades, plagas, zoonosis, y control de enfermedades exóticas en animales y vegetales.
- Organizar y auditar la Red de Laboratorios de análisis y diagnóstico inscriptos en el Servicio Nacional de Sanidad y Calidad Agroalimentaria (SENASA), analizando los sistemas de aseguramiento de la calidad de los mismos, de acuerdo a la Norma ISO IEC Nº 17.025 y lograr la acreditación de ensayos estratégicamente seleccionados en el laboratorio de referencia.

**METAS Y PRODUCCION BRUTA**

DENOMINACION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
<b>METAS:</b>		
Análisis de Productos Vegetales, Agroquímicos e Inoculantes	Análisis	20.000
Análisis de Residuos en Productos de Origen Animal y Alimentos Balanceados	Análisis	5.200
Análisis para Diagnóstico de Enfermedades Animales	Análisis	193.729
Aprobación de Aditivos, Envases y Conexos	Producto Analizado	300
Control de Medicamentos Veterinarios	Producto Analizado	314
Control de Reactivos para Diagnóstico	Lote Controlado	161
Control de Reactivos para Diagnóstico	Dosis Habilitada	14.551.480
Control de Vacunas para Animales Domésticos	Lote Controlado	3.202
Control de Vacunas para Animales Domésticos	Millón de dosis habilitadas	4.355
Control Higiénico Sanitario de Alimentos	Producto Analizado	14.000
Producción de Biológicos y Reactivos	Mililitro	14.660

DISTRIBUCION DE LIMITES DEL GASTO

ASIGNACION DE CRÉDITOS DEL PROGRAMA 17

S P R O G	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	E C O N	DENOMINACION	IMPORTE
0	0	4							SERVICIOS ECONOMICOS	42.070.154
0	0	4	12						Recursos Propios	42.070.154
<b>0</b>	<b>0</b>	<b>4</b>	<b>12</b>	<b>1</b>					<b>Gastos en Personal</b>	<b>18.743.504</b>
0	0	4	12	1	1				Personal Permanente	9.313.320
0	0	4	12	1	1	1		21	Retribución del Cargo	6.026.222
0	0	4	12	1	1	3		21	Retribuciones que no hacen al Cargo	817.295
0	0	4	12	1	1	4		21	Sueldo Anual Complementario	570.291
0	0	4	12	1	1	6		21	Contribuciones Patronales	1.779.314
0	0	4	12	1	1	7		21	Complementos	120.198
0	0	4	12	1	2				Personal Temporario	37.056
0	0	4	12	1	2	1		21	Retribuciones del Cargo	27.585
0	0	4	12	1	2	3		21	Sueldo Anual Complementario	2.299
0	0	4	12	1	2	5		21	Contribuciones Patronales	7.172
0	0	4	12	1	3				Servicios Extraordinarios	3.897.025
0	0	4	12	1	3	1		21	Retribuciones Extraordinarias	2.901.012
0	0	4	12	1	3	2		21	Sueldo Anual Complementario	241.751
0	0	4	12	1	3	3		21	Contribuciones Patronales	754.262
0	0	4	12	1	4			21	Asignaciones Familiares	43.851
0	0	4	12	1	8				Personal contratado	5.452.252
0	0	4	12	1	8	1		21	Retribuciones por contratos	4.022.122
0	0	4	12	1	8	2		21	Adicionales al contrato	49.202
0	0	4	12	1	8	3		21	Sueldo anual complementario	335.176
0	0	4	12	1	8	5		21	Contribuciones patronales	1.045.752
<b>0</b>	<b>0</b>	<b>4</b>	<b>12</b>	<b>2</b>				<b>21</b>	<b>Bienes de Consumo</b>	<b>5.375.285</b>
<b>0</b>	<b>0</b>	<b>4</b>	<b>12</b>	<b>3</b>					<b>Servicios No Personales</b>	<b>17.825.455</b>
0	0	4	12	3	1			21	Servicios Básicos	2.572.043
0	0	4	12	3	2			21	Alquileres y Derechos	281.866
0	0	4	12	3	3			21	Mantenimiento, Reparación y Limpieza	7.398.008
0	0	4	12	3	4			21	Servicios Técnicos y Profesionales	1.385.310
0	0	4	12	3	5			21	Servicios Comerciales y Financieros	327.548
0	0	4	12	3	7			21	Pasajes y Viáticos	4.420.934
0	0	4	12	3	8			21	Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	25.174
0	0	4	12	3	9			21	Otros Servicios	1.414.572
<b>0</b>	<b>0</b>	<b>4</b>	<b>12</b>	<b>4</b>					<b>Bienes de Uso</b>	<b>125.910</b>
0	0	4	12	4	3			22	Maquinaria y Equipo	125.910
<b>TOTAL</b>										<b>42.070.154</b>

**LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECIFICAS**

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
01	Detección de Contaminantes Químicos y Biológicos	Dirección de Laboratorios y Control Técnico	10.099.562
02	Control de Alimentos, Productos y Subproductos de Origen Vegetal	Dirección de Laboratorios y Control Técnico	9.965.839
03	Registro Nacional de Laboratorios, Análisis Químicos, Físicos y Biológicos	Dirección de Laboratorios y Control Técnico	4.338.350
04	Apoyo y Control de Luchas Sanitarias, Insumos Químicos y Biológicos	Dirección de Laboratorios y Control Técnico	15.206.101
05	Apoyo y Fortalecimiento de Laboratorios Regionales y Campos Experimentales	Dirección de Laboratorios y Control Técnico	2.460.302
<b>TOTAL</b>			<b>42.070.154</b>

ACTIVIDAD 01  
**DETECCION DE CONTAMINANTES QUIMICOS Y BIOLÓGICOS**

UNIDAD EJECUTORA  
**DIRECCION DE LABORATORIOS Y CONTROL TÉCNICO**

**RECURSOS HUMANOS DE LA ACTIVIDAD 01**

CARGO O CATEGORIA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HORAS DE CATEDRA

PERSONAL PERMANENTE

Profesional Administrativo 1	1
Profesional Operativo 2	1
Profesional Operativo 6	7
Profesional Operativo 7	17
Profesional Operativo 8	1
Profesional Operativo 9	2
Profesional Operativo 10	1
Técnico Administrativo 7	1
Técnico Administrativo 10	2
Técnico Administrativo 11	1
Técnico Administrativo 14	1
Técnico Operativo 7	1
Técnico Operativo 9	8
Técnico Operativo 10	6
Técnico Operativo 11	1
Técnico Operativo 14	1
Técnico Operativo 16	1
Asistente Administrativo 13	1
Asistente Administrativo 16	1
Asistente Técnico Operativo 11	1
Asistente Técnico Operativo 12	1
Asistente Técnico Operativo 13	1
Asistente Técnico Operativo 14	1
Asistente Técnico Operativo 18	2
Subtotal Escalafón	61

PERSONAL TEMPORARIO

PERSONAL CONTRATADO

Horas de Cátedra Anuales		34
Subtotal Escalafón		34
TOTAL ACTIVIDAD	61	34

ACTIVIDAD 02  
**CONTROL DE ALIMENTOS, PRODUCTOS Y SUBPRODUCTOS DE ORIGEN VEGETAL**

UNIDAD EJECUTORA  
**DIRECCION DE LABORATORIOS Y CONTROL TÉCNICO**

---

**RECURSOS HUMANOS DE LA ACTIVIDAD 02**

CARGO O CATEGORIA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HORAS DE CATEDRA

PERSONAL PERMANENTE

Profesional Operativo 3	1
Profesional Operativo 6	3
Profesional Operativo 7	9
Profesional Operativo 8	3
Profesional Operativo 9	2
Profesional Operativo 10	1
Técnico Operativo 9	2
Técnico Operativo 10	10
Técnico Operativo 11	4
Técnico Operativo 16	2
Asistente Técnico Operativo 11	1
Asistente Técnico Operativo 12	1
Asistente Técnico Operativo 18	2
Subtotal Escalafón	41
<b>TOTAL ACTIVIDAD</b>	<b>41</b>



ACTIVIDAD 03  
**REGISTRO NACIONAL DE LABORATORIOS, ANALISIS QUIMICOS, FISICOS Y BIOLÓGICOS**

UNIDAD EJECUTORA  
**DIRECCION DE LABORATORIOS Y CONTROL TÉCNICO**

**RECURSOS HUMANOS DE LA ACTIVIDAD 03**

CARGO O CATEGORIA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HORAS DE CATEDRA

PERSONAL PERMANENTE

Profesional Operativo 1	1
Profesional Operativo 2	2
Profesional Operativo 7	5
Profesional Operativo 8	1
Profesional Operativo 13	3
Técnico Administrativo10	2
Técnico Administrativo 11	1
Técnico Operativo 10	2
Técnico Operativo 11	1
Técnico Operativo 16	1
Asistente Administrativo 13	1
Asistente Administrativo 14	1
Asistente Técnico Operativo 18	2
Subtotal Escalafón	23
<b>TOTAL ACTIVIDAD</b>	<b>23</b>

ACTIVIDAD 04  
**APOYO Y CONTROL DE LUCHAS SANITARIAS, INSUMOS QUIMICOS Y BIOLOGICOS**

UNIDAD EJECUTORA  
**DIRECCION DE LABORATORIOS Y CONTROL TÉCNICO**

**RECURSOS HUMANOS DE LA ACTIVIDAD 04**

CARGO O CATEGORIA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HORAS DE CATEDRA

PERSONAL PERMANENTE

Profesional Operativo 6	4
Profesional Operativo 7	15
Profesional Operativo 8	1
Profesional Operativo 9	4
Profesional Operativo 13	3
Técnico Administrativo 10	1
Técnico Administrativo 14	1
Técnico Operativo 9	3
Técnico Operativo 10	5
Técnico Operativo 11	2
Técnico Operativo 14	1
Asistente Administrativo 14	1
Asistente Técnico Operativo 11	1
Asistente Técnico Operativo 14	1
Asistente Técnico Operativo 18	1
Subtotal Escalafón	44

PERSONAL TEMPORARIO

Técnico Operativo 13	1
Subtotal Escalafón	1
<b>TOTAL ACTIVIDAD</b>	<b>45</b>

**PROGRAMA 18**  
**APROBACION DE AGROQUIMICOS, PRODUCTOS**  
**FARMACOLOGICOS Y VETERINARIOS**

**UNIDAD EJECUTORA**  
**DIRECCION DE AGROQUIMICOS, PRODUCTOS**  
**FARMACOLOGICOS Y VETERINARIOS**

Servicio Administrativo Financiero  
**623**

---

**DESCRIPCION DEL PROGRAMA**

Este programa es el encargado de la fiscalización, control y farmacovigilancia de todos los productos destinados al diagnóstico, prevención y tratamiento de las enfermedades de los animales y a la producción animal, y de todos los productos destinados a la producción agropecuaria y al control de plagas; registro e inscripción de todos los productos mencionados; habilitación e inscripción de los establecimientos elaboradores de productos veterinarios, y de productos agroquímicos, bioquímicos y biológicos, como así también del registro de productos, subproductos y derivados de origen animal.

Los objetivos primordiales de este programa son:

- Evaluar, registrar y certificar desde el punto de vista técnico-administrativo las solicitudes de inscripción de los productos y materias primas destinados a la alimentación animal.
- Efectuar un adecuado análisis de riesgo derivado de la aplicación de productos agroquímicos, bioquímicos y biológicos en la producción agropecuaria y al control de plagas agrícolas, a fin de determinar las condiciones de producción y uso para la mitigación de los efectos sobre la salud y el ambiente.
- Mejorar la eficiencia en la aplicación de agroquímicos y regionalizar el accionar del programa, a fin de fiscalizar todos los establecimientos de las distintas áreas, optimizando el aprovechamiento de los recursos y estableciendo contactos y compromisos de colaboración y apoyo con entes Nacionales, Provinciales, Universidades o Centros de Investigación, así como cámaras y demás entidades privadas.

- Elaborar proyectos de normas para el sector, nacionales e internacionales (MERCOSUR) y realizar acciones de vigilancia, de asesoramiento y de optimización del registro de productos, subproductos y derivados de origen animal.

Para el año 2008, el programa contribuirá a:

- Elaborar, coordinar, ejecutar y fiscalizar, en el ámbito federal, las normas y reglamentaciones técnico - administrativas referidas a la elaboración, fraccionamiento, distribución, depósito, importación y exportación de productos y materias primas destinados a la alimentación animal, como así también a la tenencia y expendio de fármacos nacionales e importados destinados al diagnóstico, prevención y tratamiento de las enfermedades de los animales y el uso de drogas aplicadas en medicina veterinaria y producción animal.
- Coordinar las tareas de análisis, estudio y elaboración de propuestas relacionadas a la armonización de los diferentes temas y legislaciones en materia alimentaria, productos veterinarios de uso en medicina veterinaria y fertilizantes, enmiendas e inoculantes y los productos, subproductos y derivados de origen animal.

**METAS Y PRODUCCION BRUTA**

DENOMINACION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
<b>METAS:</b>		
Aprobación de Productos Agroquímicos y Biológicos	Producto	420
Aprobación de Productos Alimenticios	Producto	800
Aprobación de Productos Farmacológicos Veterinarios	Producto	360
Aprobación Productos Alimenticios para Animales	Producto	550
Control de Importación y Exportación de Productos Alimenticios para Animales	Producto	10.000
Control de Importación y Exportación de Productos Farmacológicos Veterinarios	Producto	13.000
Control Importaciones y Exportaciones Productos Agroquímicos y Biológicos	Producto	3.700
Habilitación de Establecimientos de Productos Agroquímicos y Biológicos	Establecimiento	120
Habilitación de Establecimientos de Productos Farmacológicos Veterinarios	Establecimiento	50

DISTRIBUCION DE LIMITES DEL GASTO

ASIGNACION DE CRÉDITOS DEL PROGRAMA 18

S P R O G	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	E C O N	DENOMINACION	IMPORTE
0	0	4							SERVICIOS ECONOMICOS	7.448.136
0	0	4	12						Recursos Propios	7.448.136
<b>0</b>	<b>0</b>	<b>4</b>	<b>12</b>	<b>1</b>					<b>Gastos en Personal</b>	<b>5.478.168</b>
0	0	4	12	1	1				Personal Permanente	2.676.857
0	0	4	12	1	1	1		21	Retribución del Cargo	1.610.093
0	0	4	12	1	1	3		21	Retribuciones que no hacen al Cargo	354.031
0	0	4	12	1	1	4		21	Sueldo Anual Complementario	163.677
0	0	4	12	1	1	6		21	Contribuciones Patronales	510.673
0	0	4	12	1	1	7		21	Complementos	38.383
0	0	4	12	1	2				Personal Temporario	68.623
0	0	4	12	1	2	1		21	Retribuciones del Cargo	51.084
0	0	4	12	1	2	3		21	Sueldo Anual Complementario	4.257
0	0	4	12	1	2	5		21	Contribuciones Patronales	13.282
0	0	4	12	1	3				Servicios Extraordinarios	1.599.651
0	0	4	12	1	3	1		21	Retribuciones Extraordinarias	1.190.808
0	0	4	12	1	3	2		21	Sueldo Anual Complementario	99.234
0	0	4	12	1	3	3		21	Contribuciones Patronales	309.609
0	0	4	12	1	4			21	Asignaciones Familiares	10.240
0	0	4	12	1	8				Personal contratado	1.122.797
0	0	4	12	1	8	1		21	Retribuciones por contratos	695.950
0	0	4	12	1	8	2		21	Adicionales al contrato	31.125
0	0	4	12	1	8	3		21	Sueldo anual complementario	57.996
0	0	4	12	1	8	5		21	Contribuciones patronales	180.946
0	0	4	12	1	8	7		21	Contratos especiales	156.780
<b>0</b>	<b>0</b>	<b>4</b>	<b>12</b>	<b>2</b>				<b>21</b>	<b>Bienes de Consumo</b>	<b>100.353</b>
<b>0</b>	<b>0</b>	<b>4</b>	<b>12</b>	<b>3</b>					<b>Servicios No Personales</b>	<b>1.863.681</b>
0	0	4	12	3	1			21	Servicios Básicos	12.189
0	0	4	12	3	2			21	Alquileres y Derechos	50.000
0	0	4	12	3	3			21	Mantenimiento, Reparación y Limpieza	243.782
0	0	4	12	3	4			21	Servicios Técnicos y Profesionales	184.650
0	0	4	12	3	5			21	Servicios Comerciales y Financieros	20.000
0	0	4	12	3	7			21	Pasajes y Viáticos	1.353.060
<b>0</b>	<b>0</b>	<b>4</b>	<b>12</b>	<b>4</b>					<b>Bienes de Uso</b>	<b>5.934</b>
0	0	4	12	4	3			22	Maquinaria y Equipo	5.934
<b>TOTAL</b>										<b>7.448.136</b>

**LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECIFICAS**

<b>CODIGO</b>	<b>DENOMINACION</b>	<b>UNIDAD EJECUTORA</b>	<b>CRÉDITO</b>
01	Aprobación de Productos Farmacológicos Veterinarios y Alimenticios para Animales	Dirección de Agroquímicos, Productos Farmacológicos y Veterinarios	4.407.273
02	Regulación y Registro de Productos Agroquímicos y Biológicos	Coordinación de Agroquímicos	2.556.875
03	Coordinación de Aprobación de Productos Alimenticios	Dirección de Agroquímicos, Productos Farmacológicos y Veterinarios	483.988
<b>TOTAL</b>			<b>7.448.136</b>

ACTIVIDAD 01

**APROBACION DE PRODUCTOS FARMACOLOGICOS VETERINARIOS Y ALIMENTICIOS PARA ANIMALES**

UNIDAD EJECUTORA

**DIRECCION DE AGROQUIMICOS, PRODUCTOS FARMACOLOGICOS Y VETERINARIOS**

---

**RECURSOS HUMANOS DE LA ACTIVIDAD 01**

CARGO O CATEGORIA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HORAS DE CATEDRA

PERSONAL PERMANENTE

Profesional Operativo 1	1
Profesional Operativo 2	3
Profesional Operativo 7	2
Profesional Operativo 8	1
Profesional Operativo 10	1
Profesional Operativo 11	1
Profesional Operativo 13	1
Técnico Administrativo 9	3
Técnico Administrativo 10	1
Técnico Administrativo 11	2
Técnico Administrativo 14	1
Técnico Operativo 7	1
Técnico Operativo 10	1
Técnico Operativo 11	1
Técnico Operativo 16	1
Asistente Administrativo 10	1
Asistente Administrativo 12	1
Asistente Administrativo 14	1
Asistente Técnico Operativo 10	1
Asistente Técnico Operativo 14	1
Asistente Técnico Operativo 18	1
Subtotal Escalafón	27

PERSONAL TEMPORARIO

Técnico Operario 14	1
Subtotal Escalafón	1



PERSONAL CONTRATADO

Horas de Cátedra Anuales		27
Subtotal Escalafón		27
TOTAL ACTIVIDAD	28	27

ACTIVIDAD 02  
**REGULACION Y REGISTRO DE PRODUCTOS AGROQUIMICOS Y BIOLÓGICOS**

UNIDAD EJECUTORA  
**COORDINACION DE AGROQUIMICOS**

---

**RECURSOS HUMANOS DE LA ACTIVIDAD 02**

CARGO O CATEGORIA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HORAS DE CATEDRA

PERSONAL PERMANENTE

Profesional Administrativo 10	1
Profesional Operativo 3	1
Profesional Operativo 6	1
Profesional Operativo 8	1
Profesional Operativo 10	2
Profesional Operativo 13	3
Técnico Administrativo 10	3
Técnico Administrativo 11	1
Técnico Administrativo 12	1
Técnico Operario 11	1
Técnico Operario 16	1
Asistente Administrativo 12	1
Asistente Técnico Operativo 11	1
Asistente Técnico Operativo 12	1
Asistente Técnico Operativo 18	1
Subtotal Escalafón	20

PERSONAL TEMPORARIO

Asistente Administrativo 15	1
Subtotal Escalafón	1
<b>TOTAL ACTIVIDAD</b>	<b>21</b>

**PROGRAMA 19  
FISCALIZACION AGROALIMENTARIA**

**UNIDAD EJECUTORA  
DIRECCION NACIONAL DE FISCALIZACION AGROALIMENTARIA**

Servicio Administrativo Financiero  
**623**

---

**DESCRIPCION DEL PROGRAMA**

Este programa es el encargado de fiscalizar en el ámbito federal el cumplimiento de las normas higiénico-sanitarias de establecimientos elaboradores, industrializadores y/o embarcaciones de captura pesquera, o de aquellos que almacenen productos, subproductos y derivados de origen animal comestibles y no comestibles; aplicar las normas técnico - administrativas referidas a las certificaciones de origen, calidad comercial, tipificación y clasificación de los productos, subproductos ganaderos y granjeros; fiscalizar y determinar la sanidad y calidad de los vegetales y sus partes, productos, subproductos y derivados, insumos específicos, productos alimentarios, tanto para consumo interno, importación, exportación y tránsito.

Este programa contribuye a:

- Controlar administrativa y sanitariamente el tráfico internacional de los productos, subproductos y derivados de origen animal y material reproductivo animal.
- Inspeccionar el comercio exterior, actuando como garante de la sanidad y calidad de los vegetales, sus partes, productos y subproductos de exportación.
- Intervenir en el cumplimiento de las normas de calidad agroalimentaria y monitorear, asesorar y capacitar en aspectos de calidad de los agroalimentos.
- Inspeccionar el uso de técnicas, equipos, procedimientos, almacenamientos, habilitación y registro de establecimientos faenadores, elaboradores, productores, industrializadores y comercializadores de productos, subproductos y derivados de origen animal y vegetal.

Este programa tiene como objetivos:

- Ejercer el control de productos, subproductos y derivados de origen animal y vegetal, tanto en su inocuidad, como en distintos aspectos de la calidad. Su circuito de control abarca desde la fiscalización de los insumos para la producción, depósito, exportación, importación y consumo de agroalimentos y pesca, en sus distintas etapas y bajo diversas modalidades.
- Proponer nuevas normas y regulaciones en función de las necesidades de armonización del comercio internacional y de las necesidades sanitarias.
- Capacitar a través de talleres en todo el país tanto al personal oficial como al personal externo de las empresas/entidades bajo control en temas de Análisis de Peligros y Puntos Críticos de Control (HACCP), procedimientos, zoonosis, calidad de alimentos, bienestar animal, tipificación de productos, armonización normativa y control de alimentos.
- Implementar programas de coordinación con otras áreas del Organismo, referidos a zoonosis, procedimientos, calidad agroalimentaria, control de alimentos, etc.
- Promover las relaciones interinstitucionales con referencia a Codex Alimentarius, Instituto Nacional de Alimentos, MERCOSUR y Cámaras Empresariales.
- Aprobar Programas sanitarios y de calidad y fortalecer los sistemas de control y certificación.

**METAS Y PRODUCCION BRUTA**

DENOMINACION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
<b>METAS:</b>		
Administración del Registro de Empacadores	Establecimiento	200
Certificación Sanitaria de Productos Alimenticios y Animales de Importación	Certificado Expedido	9.000
Certificación Sanitaria de Productos Alimenticios y Animales para Exportación	Certificado Expedido	60.000
Fiscalización de Alimentos de Origen Apícola	Tonelada	90.000
Fiscalización de Alimentos de Origen Lácteo	Tonelada	390.000
Fiscalización de Alimentos de Origen Pesquero	Tonelada	490.000
Fiscalización de Buques Pesqueros	Inspección	390
Fiscalización de Elaboradores. y Expendedores de Agroquímicos	Establecimiento	60
Fiscalización de Establecimientos Pesqueros	Establecimiento	190
Fiscalización de la Faena de Aves	Miles de cabezas	340.000
Fiscalización de la Faena de Bovinos	Miles de cabezas	11.000
Fiscalización de la Faena de Liebres y Conejos	Animal	3.200.000
Fiscalización de la Faena de Ovinos	Animal	350.000
Fiscalización de la Faena de Porcinos	Animal	1.600.000
Fiscalización Sanidad Animal en Frontera	Inspección Realizada	96.500
Habilitación de Establecimientos de Productos Alimenticios para Animales	Establecimiento	60

PLANILLA ANEXA AL ARTICULO 1º

DENOMINACION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
Visitas de Inspección a Establecimientos Mayoristas Frutihortícolas	Inspección	100

DISTRIBUCION DE LIMITES DEL GASTO

ASIGNACION DE CRÉDITOS DEL PROGRAMA 19

S P R O G	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	E C O N	DENOMINACION	IMPORTE
0	0	4							SERVICIOS ECONOMICOS	142.577.958
0	0	4	12						Recursos Propios	142.577.958
<b>0</b>	<b>0</b>	<b>4</b>	<b>12</b>	<b>1</b>					<b>Gastos en Personal</b>	<b>123.293.457</b>
0	0	4	12	1	1				Personal Permanente	66.338.601
0	0	4	12	1	1	1		21	Retribución del Cargo	45.423.116
0	0	4	12	1	1	3		21	Retribuciones que no hacen al Cargo	3.432.645
0	0	4	12	1	1	4		21	Sueldo Anual Complementario	4.071.312
0	0	4	12	1	1	6		21	Contribuciones Patronales	12.702.497
0	0	4	12	1	1	7		21	Complementos	709.031
0	0	4	12	1	2				Personal Temporario	409.857
0	0	4	12	1	2	1		21	Retribuciones del Cargo	302.881
0	0	4	12	1	2	3		21	Sueldo Anual Complementario	25.240
0	0	4	12	1	2	5		21	Contribuciones Patronales	78.748
0	0	4	12	1	2	6		21	Complementos	2.988
0	0	4	12	1	3				Servicios Extraordinarios	22.027.370
0	0	4	12	1	3	1		21	Retribuciones Extraordinarias	16.397.544
0	0	4	12	1	3	2		21	Sueldo Anual Complementario	1.366.462
0	0	4	12	1	3	3		21	Contribuciones Patronales	4.263.364
0	0	4	12	1	4			21	Asignaciones Familiares	239.623
0	0	4	12	1	8				Personal contratado	34.278.006
0	0	4	12	1	8	1		21	Retribuciones por contratos	23.559.848
0	0	4	12	1	8	2		21	Adicionales al contrato	337.955
0	0	4	12	1	8	3		21	Sueldo anual complementario	1.963.319
0	0	4	12	1	8	5		21	Contribuciones patronales	8.416.884
<b>0</b>	<b>0</b>	<b>4</b>	<b>12</b>	<b>2</b>				<b>21</b>	<b>Bienes de Consumo</b>	<b>950.310</b>
<b>0</b>	<b>0</b>	<b>4</b>	<b>12</b>	<b>3</b>					<b>Servicios No Personales</b>	<b>18.321.353</b>
0	0	4	12	3	1			21	Servicios Básicos	817.551
0	0	4	12	3	2			21	Alquileres y Derechos	25.814
0	0	4	12	3	3			21	Mantenimiento, Reparación y Limpieza	2.261.268
0	0	4	12	3	4			21	Servicios Técnicos y Profesionales	4.873.806
0	0	4	12	3	5			21	Servicios Comerciales y Financieros	724.333
0	0	4	12	3	7			21	Pasajes y Viáticos	9.374.781
0	0	4	12	3	9			21	Otros Servicios	243.800
<b>0</b>	<b>0</b>	<b>4</b>	<b>12</b>	<b>4</b>					<b>Bienes de Uso</b>	<b>12.838</b>
0	0	4	12	4	3			22	Maquinaria y Equipo	12.838
<b>TOTAL</b>										<b>142.577.958</b>

**LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECIFICAS**

<b>CODIGO</b>	<b>DENOMINACION</b>	<b>UNIDAD EJECUTORA</b>	<b>CRÉDITO</b>
01	Tráfico Internacional	Dirección de Trafico Internacional	36.826.843
02	Fiscalización Vegetal	Dirección de Fiscalización Vegetal	24.195.958
03	Calidad Agroalimentaria	Dirección de Calidad Agroalimentaria	3.667.602
04	Fiscalización de Productos de Origen Animal	Dirección de Inspección de Productos de Origen Animal	75.764.978
05	Coordinación General	Dirección Nacional de Fiscalización Agroalimentaria	2.122.577
<b>TOTAL</b>			<b>142.577.958</b>



ACTIVIDAD 01  
**TRAFICO INTERNACIONAL**

UNIDAD EJECUTORA  
**DIRECCION DE TRAFICO INTERNACIONAL**

**RECURSOS HUMANOS DE LA ACTIVIDAD 01**

CARGO O CATEGORIA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HORAS DE CATEDRA

PERSONAL PERMANENTE

Profesional Administrativo 10	2
Profesional Administrativo 11	2
Profesional Operativo 1	1
Profesional Operativo 2	4
Profesional Operativo 6	8
Profesional Operativo 7	8
Profesional Operativo 8	4
Profesional Operativo 9	5
Profesional Operativo 10	2
Profesional Operativo 11	9
Profesional Operativo 13	9
Técnico Administrativo 10	3
Técnico Operativo 7	1
Técnico Operativo 8	1
Técnico Operativo 9	7
Técnico Operativo 10	19
Técnico Operativo 11	7
Técnico Operativo 12	4
Técnico Operativo 13	2
Técnico Operativo 14	2
Técnico Operativo 16	4
Asistente Administrativo 11	1
Asistente Administrativo 12	2
Asistente Administrativo 16	7
Asistente Administrativo 17	1
Asistente Técnico Operativo 18	8
Subtotal Escalafón	123

PERSONAL TEMPORARIO

PERSONAL CONTRATADO

Horas de Cátedra Anuales		73
Subtotal Escalafón		73
TOTAL ACTIVIDAD	123	73

ACTIVIDAD 02  
**FISCALIZACION VEGETAL**

UNIDAD EJECUTORA  
**DIRECCION DE FISCALIZACION VEGETAL**

**RECURSOS HUMANOS DE LA ACTIVIDAD 02**

CARGO O CATEGORIA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HORAS DE CATEDRA

PERSONAL PERMANENTE

Profesional Administrativo 9	2
Profesional Administrativo 10	1
Profesional Operativo 1	1
Profesional Operativo 2	4
Profesional Operativo 6	12
Profesional Operativo 7	26
Profesional Operativo 8	4
Profesional Operativo 9	8
Profesional Operativo 10	18
Profesional Operativo 11	15
Profesional Operativo 13	6
Técnico Administrativo 9	1
Técnico Administrativo 11	1
Técnico Administrativo 14	1
Técnico Operativo 6	1
Técnico Operativo 8	3
Técnico Operativo 9	33
Técnico Operativo 10	33
Técnico Operativo 11	31
Técnico Operativo 12	13
Técnico Operativo 13	9
Técnico Operativo 14	8
Técnico Operativo 16	12
Asistente Administrativo 9	1
Asistente Administrativo 10	1
Asistente Administrativo 11	4
Asistente Administrativo 12	5
Asistente Administrativo 13	3
Asistente Técnico Operativo 9	1
Asistente Técnico Operativo 10	1
Asistente Técnico Operativo 11	3
Asistente Técnico Operativo 12	2

PLANILLA ANEXA AL ARTICULO 1º

Asistente Técnico Operativo 15	1
Asistente Técnico Operativo 18	8
Servicios 11	1
Subtotal Escalafón	274
PERSONAL TEMPORARIO	
Técnico Administrativo 13	1
Técnico Operativo 13	1
Técnico Operativo 14	1
Subtotal Escalafón	3
TOTAL ACTIVIDAD	277

ACTIVIDAD 03  
**CALIDAD AGROALIMENTARIA**

UNIDAD EJECUTORA  
**DIRECCION DE CALIDAD AGROALIMENTARIA**

---

**RECURSOS HUMANOS DE LA ACTIVIDAD 03**

CARGO O CATEGORIA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HORAS DE CATEDRA

PERSONAL PERMANENTE

Profesional Administrativo 7	1
Profesional Administrativo 8	1
Profesional Administrativo 11	1
Profesional Operativo 1	1
Profesional Operativo 2	3
Profesional Operativo 3	1
Profesional Operativo 7	6
Profesional Operativo 8	4
Profesional Operativo 9	2
Profesional Operativo 10	1
Profesional Operativo 13	2
Técnico Administrativo 11	1
Técnico Administrativo 14	2
Técnico Operativo 6	2
Técnico Operativo 9	1
Técnico Operativo 14	1
Técnico Operativo 16	1
Asistente Administrativo 10	2
Asistente Administrativo 11	1
Asistente Administrativo 13	2
Subtotal Escalafón	36
<b>TOTAL ACTIVIDAD</b>	<b>36</b>

ACTIVIDAD 04  
**FISCALIZACION DE PRODUCTOS DE ORIGEN ANIMAL**

UNIDAD EJECUTORA  
**DIRECCION DE INSPECCION DE PRODUCTOS DE ORIGEN ANIMAL**

**RECURSOS HUMANOS DE LA ACTIVIDAD 04**

CARGO O CATEGORIA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HORAS DE CATEDRA

PERSONAL PERMANENTE

Profesional Administrativo 2	1
Profesional Administrativo 11	1
Profesional Operativo 1	1
Profesional Operativo 2	26
Profesional Operativo 3	1
Profesional Operativo 4	1
Profesional Operativo 6	73
Profesional Operativo 7	106
Profesional Operativo 8	19
Profesional Operativo 9	14
Profesional Operativo 10	4
Profesional Operativo 11	11
Profesional Operativo 13	39
Técnico Administrativo 7	1
Técnico Administrativo 8	1
Técnico Administrativo 9	9
Técnico Administrativo 10	9
Técnico Administrativo 11	2
Técnico Administrativo 13	1
Técnico Administrativo 14	2
Técnico Operativo 6	3
Técnico Operativo 7	2
Técnico Operativo 8	5
Técnico Operativo 9	99
Técnico Operativo 10	272
Técnico Operativo 11	56
Técnico Operativo 12	12
Técnico Operativo 13	9
Técnico Operativo 14	22
Técnico Operativo 15	2
Técnico Operativo 16	70
Asistente Administrativo 9	3

PLANILLA ANEXA AL ARTICULO 1º

Asistente Administrativo 10	6
Asistente Administrativo 11	5
Asistente Administrativo 12	4
Asistente Administrativo 16	2
Asistente Técnico Operativo 16	1
Asistente Técnico Operativo 18	28
Subtotal Escalafón	923
PERSONAL TEMPORARIO	
Profesional Administrativo 9	1
Profesional Operativo 6	1
Profesional Operativo 9	2
Profesional Operativo 11	1
Técnico Administrativo 15	1
Subtotal Escalafón	6
TOTAL ACTIVIDAD	929

**PROGRAMA 20  
SANIDAD ANIMAL**

**UNIDAD EJECUTORA  
DIRECCION NACIONAL DE SANIDAD ANIMAL**

Servicio Administrativo Financiero  
**623**

---

**DESCRIPCION DEL PROGRAMA**

El programa de Sanidad Animal es el encargado de:

- Desarrollar las acciones de prevención, control y erradicación de las enfermedades de los animales domésticos, asegurando el cumplimiento de las normas legales vigentes.
- Desarrollar las acciones de vigilancia epidemiológica.
- Implementar los sistemas de detección de enfermedades persistentes y emergentes.
- Asegurar el cumplimiento de las pautas cuarentenarias tendientes a mantener y optimizar la condición zoosanitaria nacional.
- Entender sobre la factibilidad técnica de las autorizaciones de introducción al país de animales vivos o su material reproductivo.
- Realizar acciones tendientes a evitar el ingreso de enfermedades exóticas, mediante un adecuado sistema de vigilancia epidemiológica y monitoreo permanente.

Este programa se ocupa, además, de mantener un sistema de vigilancia epidemiológica y de monitoreo permanente que evite el ingreso de enfermedades exóticas y planes de emergencia sanitaria, efectuando a su vez el estudio y análisis crítico de la situación zoosanitaria mundial, manteniendo un conocimiento actualizado de estas enfermedades para su evaluación constante y los correspondientes análisis de riesgo de introducción de las mismas. Se mantiene un permanente intercambio de información zoosanitaria con organismos internacionales y un sistema informático que permite la actualización continua de las bases de datos existentes. En cuanto a la ejecución y desarrollo de los planes sanitarios de las diferentes enfermedades (Fiebre Aftosa, EEB - Encefalopatía Espongiforme Bovina,



Brucelosis, TBC - Tuberculosis, Sarna, PPC – Peste Porcina Clásica, Triquinosis, etc.), se realizan los estudios seroepidemiológicos que correspondan en cada caso, y se ejecutan los operativos emergenciales pertinentes de acuerdo a la presentación de cada enfermedad.

El control y erradicación de la Fiebre Aftosa, se ejecuta mediante la aplicación de estrategias de vacunación, vigilancia epidemiológica pasiva y activa, control de tránsito de animales susceptibles, capacitación y educación sanitaria. Igual criterio se adopta para otras enfermedades (PPC, Maedi Visna, EEB, etc.) implementando y readecuando los correspondientes sistemas de detección y prevención.

**METAS Y PRODUCCION BRUTA**

DENOMINACION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
<b>METAS:</b>		
Atención de Denuncias, Sospechas o Focos de Enfermedades	Intervención Sanitaria	60
Autorización Tránsito Animal	Certificado Expedido	1.410.000
Control Sanitario en Predios Rurales y Concentraciones	Visita	31.961
Detección de Contaminantes en Animales de Consumo	Muestra	3.140
Detección de Enfermedades Erradicadas	Muestra	90.500
Detección de Enfermedades Exóticas	Muestra	14.500
Determinación de Prevalencia de Enfermedades Endémicas	Muestra	12.000

DISTRIBUCION DE LIMITES DEL GASTO

ASIGNACION DE CRÉDITOS DEL PROGRAMA 20

S P R O G	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	E C O N	DENOMINACION	IMPORTE
0	0	4							SERVICIOS ECONOMICOS	121.319.465
0	0	4	12						Recursos Propios	96.285.221
<b>0</b>	<b>0</b>	<b>4</b>	<b>12</b>	<b>1</b>					<b>Gastos en Personal</b>	<b>53.990.812</b>
0	0	4	12	1	1				Personal Permanente	38.073.458
0	0	4	12	1	1	1		21	Retribución del Cargo	24.411.709
0	0	4	12	1	1	3		21	Retribuciones que no hacen al Cargo	3.729.154
0	0	4	12	1	1	4		21	Sueldo Anual Complementario	2.345.404
0	0	4	12	1	1	6		21	Contribuciones Patronales	7.317.664
0	0	4	12	1	1	7		21	Complementos	269.527
0	0	4	12	1	2				Personal Temporario	47.833
0	0	4	12	1	2	1		21	Retribuciones del Cargo	34.830
0	0	4	12	1	2	3		21	Sueldo Anual Complementario	2.902
0	0	4	12	1	2	5		21	Contribuciones Patronales	9.056
0	0	4	12	1	2	6		21	Complementos	1.045
0	0	4	12	1	3				Servicios Extraordinarios	3.820.828
0	0	4	12	1	3	1		21	Retribuciones Extraordinarias	2.844.288
0	0	4	12	1	3	2		21	Sueldo Anual Complementario	237.024
0	0	4	12	1	3	3		21	Contribuciones Patronales	739.516
0	0	4	12	1	4			21	Asignaciones Familiares	168.341
0	0	4	12	1	8				Personal contratado	11.880.352
0	0	4	12	1	8	1		21	Retribuciones por contratos	8.783.848
0	0	4	12	1	8	2		21	Adicionales al contrato	53.718
0	0	4	12	1	8	3		21	Sueldo anual complementario	731.988
0	0	4	12	1	8	5		21	Contribuciones patronales	2.283.798
0	0	4	12	1	8	7		21	Contratos especiales	27.000
<b>0</b>	<b>0</b>	<b>4</b>	<b>12</b>	<b>2</b>				<b>21</b>	<b>Bienes de Consumo</b>	<b>11.310.345</b>
<b>0</b>	<b>0</b>	<b>4</b>	<b>12</b>	<b>3</b>					<b>Servicios No Personales</b>	<b>30.956.641</b>
0	0	4	12	3	1			21	Servicios Básicos	2.174.393
0	0	4	12	3	2			21	Alquileres y Derechos	774.785
0	0	4	12	3	3			21	Mantenimiento, Reparación y Limpieza	824.872
0	0	4	12	3	4			21	Servicios Técnicos y Profesionales	1.711.474
0	0	4	12	3	5			21	Servicios Comerciales y Financieros	2.485.215
0	0	4	12	3	7			21	Pasajes y Viáticos	20.432.097
0	0	4	12	3	8			21	Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	70.318
0	0	4	12	3	9			21	Otros Servicios	2.483.487
<b>0</b>	<b>0</b>	<b>4</b>	<b>12</b>	<b>4</b>					<b>Bienes de Uso</b>	<b>27.423</b>
0	0	4	12	4	3			22	Maquinaria y Equipo	27.423
0	0	4	22						Crédito Externo	25.034.244
<b>0</b>	<b>0</b>	<b>4</b>	<b>22</b>	<b>2</b>				<b>21</b>	<b>Bienes de Consumo</b>	<b>14.227.118</b>
<b>0</b>	<b>0</b>	<b>4</b>	<b>22</b>	<b>3</b>					<b>Servicios No Personales</b>	<b>6.002.126</b>
0	0	4	22	3	4			21	Servicios Técnicos y Profesionales	6.002.126
<b>0</b>	<b>0</b>	<b>4</b>	<b>22</b>	<b>4</b>					<b>Bienes de Uso</b>	<b>4.805.000</b>
0	0	4	22	4	3			22	Maquinaria y Equipo	4.805.000
<b>TOTAL</b>										<b>121.319.465</b>

**LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECIFICAS**

<b>CODIGO</b>	<b>DENOMINACION</b>	<b>UNIDAD EJECUTORA</b>	<b>CRÉDITO</b>
01	Control, Prevención y Erradicación de Enfermedades	Dirección de Luchas Sanitarias	15.998.448
03	Vigilancia Epidemiología y Sistemas de Información	Dirección de Epidemiología	54.793.413
04	Control Sanitario de Importación y Exportación	Dirección de Cuarentena Animal	2.025.150
05	PROSAP - BIRF 4150-AR	Unidad Ejecutora del Préstamo BIRF 4150 - AR	25.278.844
06	Conducción	Dirección Nacional de Sanidad Animal	11.672.080
07	Operaciones de Campo	Coordinación General de Campo	11.551.530
<b>TOTAL</b>			<b>121.319.465</b>

ACTIVIDAD 01  
**CONTROL, PREVENCIÓN Y ERRADICACIÓN DE ENFERMEDADES**

UNIDAD EJECUTORA  
**DIRECCIÓN DE LUCHAS SANITARIAS**

---

**RECURSOS HUMANOS DE LA ACTIVIDAD 01**

CARGO O CATEGORIA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HORAS DE CATEDRA

PERSONAL PERMANENTE

Profesional Operativo 2	6	
Profesional Operativo 6	2	
Profesional Operativo 9	1	
Profesional Operativo 11	3	
Técnico Administrativo 9	1	
Técnico Administrativo 10	2	
Técnico Administrativo 14	1	
Técnico Operativo 13	1	
Técnico Operativo 14	1	
Técnico Operativo 15	2	
Técnico Operativo 16	1	
Asistente Administrativo 16	1	
Asistente Técnico Operativo 14	1	
Asistente Técnico Operativo 18	2	
Subtotal Escalafón	25	

PERSONAL TEMPORARIO

PERSONAL CONTRATADO

Horas de Cátedra Anuales		63
Subtotal Escalafón		63
<b>TOTAL ACTIVIDAD</b>	<b>25</b>	<b>63</b>

ACTIVIDAD 03  
**VIGILANCIA EPIDEMIOLOGIA Y SISTEMAS DE INFORMACION**

UNIDAD EJECUTORA  
**DIRECCION DE EPIDEMIOLOGIA**

**RECURSOS HUMANOS DE LA ACTIVIDAD 03**

CARGO O CATEGORIA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HORAS DE CATEDRA

PERSONAL PERMANENTE

Profesional Administrativo 11	2
Profesional Operativo 2	16
Profesional Operativo 3	1
Profesional Operativo 4	1
Profesional Operativo 5	1
Profesional Operativo 6	37
Profesional Operativo 7	70
Profesional Operativo 8	15
Profesional Operativo 9	11
Profesional Operativo 10	4
Profesional Operativo 11	13
Profesional Operativo 13	25
Técnico Administrativo 8	1
Técnico Administrativo 9	3
Técnico Administrativo 10	2
Técnico Administrativo 11	2
Técnico Operativo 8	1
Técnico Operativo 9	74
Técnico Operativo 10	142
Técnico Operativo 11	30
Técnico Operativo 12	5
Técnico Operativo 13	1
Técnico Operativo 14	6
Técnico Operativo 15	3
Técnico Operativo 16	58
Asistente Administrativo 9	1
Asistente Administrativo 10	5
Asistente Administrativo 11	48
Asistente Administrativo 12	73
Asistente Administrativo 13	4
Asistente Administrativo 14	7
Asistente Administrativo 15	3

PLANILLA ANEXA AL ARTICULO 1º

Asistente Administrativo 16	4
Asistente Técnico Operativo 12	1
Asistente Técnico Operativo 16	3
Asistente Técnico Operativo 18	46
Subtotal Escalafón	719
PERSONAL TEMPORARIO	
Profesional Operativo 12	1
Subtotal Escalafón	1
TOTAL ACTIVIDAD	720

ACTIVIDAD 04  
**CONTROL SANITARIO DE IMPORTACION Y EXPORTACION**

UNIDAD EJECUTORA  
**DIRECCION DE CUARENTENA ANIMAL**

---

**RECURSOS HUMANOS DE LA ACTIVIDAD 04**

CARGO O CATEGORIA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HORAS DE CATEDRA

PERSONAL PERMANENTE

Profesional Operativo 6	1
Profesional Operativo 7	3
Profesional Operativo 8	1
Profesional Operativo 11	1
Profesional Operativo 13	1
Técnico Administrativo 10	2
Técnico Administrativo 11	1
Técnico Administrativo 12	1
Técnico Operativo 10	2
Técnico Operativo 16	1
Asistente Técnico Operativo 11	1
Asistente Técnico Operativo 12	1
Subtotal Escalafón	16
<b>TOTAL ACTIVIDAD</b>	<b>16</b>



ACTIVIDAD 07  
**OPERACIONES DE CAMPO**

UNIDAD EJECUTORA  
**COORDINACION GENERAL DE CAMPO**

---

**RECURSOS HUMANOS DE LA ACTIVIDAD 07**

CARGO O CATEGORIA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HORAS DE CATEDRA

PERSONAL PERMANENTE

Profesional Operativo 6	1
Profesional Operativo 7	1
Técnico Administrativo 10	1
Subtotal Escalafón	3
<b>TOTAL ACTIVIDAD</b>	<b>3</b>

## OTRAS CATEGORIAS PRESUPUESTARIAS 99 CONTRIBUCIONES FIGURATIVAS

Incluye contribuciones figurativas del Servicio Nacional de Sanidad y Calidad Agroalimentaria a favor de la Jefatura de Gabinete de Ministros.

### DISTRIBUCION DE LIMITES DEL GASTO

#### ASIGNACION DE CRÉDITO DE OTRAS CATEGORIAS PRESUPUESTARIAS 99

G R U P O	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	S P A R	E C O N	D E N O M I N A C I O N	I M P O R T E
0	0	9							OTROS	200.000
0	0	9	12						Recursos Propios	200.000
<b>0</b>	<b>0</b>	<b>9</b>	<b>12</b>	<b>9</b>					<b>Gastos Figurativos</b>	<b>200.000</b>
0	0	9	12	9	1				Gastos Fig. de la Administración Nacional p/Transacciones Corrientes	200.000
0	0	9	12	9	1	1			Contribución a la Administración Central	200.000
0	0	9	12	9	1	1	305	21	Jefatura de Gabinete	200.000
<b>TOTAL</b>										<b>200.000</b>

**OTRAS CATEGORIAS PRESUPUESTARIAS 98**  
**APLICACIONES FINANCIERAS**

---

**APLICACIONES FINANCIERAS**

**ASIGNACION DE CRÉDITO DE OTRAS CATEGORIAS PRESUPUESTARIAS 98**

G R U P O	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	E C O N	DENOMINACION	IMPORTE
0	0	9							OTROS	62.640.259
0	0	9	12						Recursos Propios	62.640.259
<b>0</b>	<b>0</b>	<b>9</b>	<b>12</b>	<b>6</b>					<b>Activos Financieros</b>	<b>59.328.259</b>
0	0	9	12	6	5				Incremento de Disponibilidades	59.328.259
0	0	9	12	6	5	1		23	Incremento de Caja y Bancos	59.328.259
<b>0</b>	<b>0</b>	<b>9</b>	<b>12</b>	<b>7</b>					<b>Servicio de la Deuda y Disminución de Otros Pasivos</b>	<b>3.312.000</b>
0	0	9	12	7	5				Disminución de Préstamos a Largo Plazo	3.312.000
0	0	9	12	7	5	9		23	Préstamos Recibidos del Sector Externo	3.312.000
<b>TOTAL</b>										<b>62.640.259</b>

FUENTES FINANCIERAS

TIPO	CLASE	CONCEPTO	SERVICIO CEDENTE	DENOMINACION	IMPORTE
37				<b>Obtención de Préstamos</b>	<b>50.068.000</b>
37	9			Del Sector Externo	50.068.000
37	9	2		Del Sector Externo a Largo Plazo	50.068.000
<b>TOTAL</b>					<b>50.068.000</b>

ENTIDAD 624

**SERVICIO GEOLOGICO MINERO ARGENTINO**

---

## **POLITICA PRESUPUESTARIA DE LA ENTIDAD**

El Servicio Geológico Minero Argentino (SEGEMAR) es un organismo descentralizado de carácter científico-técnico que desenvuelve sus actividades en el ámbito de la Secretaría de Minería. Las misiones y funciones del SEGEMAR derivan expresa y directamente de los decretos que dan origen tanto al organismo como a los institutos que lo integran, a saber: Decreto N° 660/96 (Creación del Servicio Geológico Minero Argentino), Decreto N° 2.818/92 (Instituto de Tecnología Minera y Dirección Nacional del Servicio Geológico), Decreto N° 1.663/96 (estructura funcional del SEGEMAR) y sus modificatorios.

Según dichas normas, el SEGEMAR es el organismo nacional de producción y coordinación de información geológica, geológico-minera y tecnológica. A partir del conocimiento geológico y mediante la generación, gestión y procesamiento de información especializada, el SEGEMAR contribuye al descubrimiento y aprovechamiento de nuevas riquezas naturales como minerales, hidrocarburos, aguas subterráneas y recursos geotermales.

El accionar operativo del SEGEMAR se efectúa a través de sus dos Institutos especializados: el Instituto de Tecnología Minera (INTEMIN) y el Instituto de Geología y Recursos Minerales (IGRM) y sus once delegaciones en las distintas regiones del país. En el campo de sus competencias, el IGRM lleva adelante el estudio del territorio y, en caso de favorabilidad minera del mismo, el ciclo de preinversión a cargo del Estado. A través del Instituto de Tecnología Minera, en cambio, el SEGEMAR presta asistencia tecnológica a las empresas mineras argentinas, especialmente a las pequeñas y medianas, y actúa como laboratorio de referencia para los controles que el Estado debe realizar en el campo de la industria minera.

Para el próximo ejercicio se prevé que el financiamiento de estas actividades provenga en su mayor parte de los recursos del Tesoro de la Nación, los recursos propios generados por la venta de servicios y los recursos obtenidos por convenios de asistencia científica y tecnológica celebrados a través de Unidades de Vinculación Tecnológica (Ley N° 23.877 de Promoción y Fomento de la Innovación Tecnológica).

La política presupuestaria del Servicio Geológico Minero Argentino es consecuente con la razón de ser institucional y acorde al marco normativo vigente y la política minera nacional. En este sentido, se prevé que su actividad se desarrolle en torno a dos ejes centrales: por una lado, la consolidación del SEGEMAR como el organismo nacional proveedor del conocimiento geológico necesario para promover inversiones en la explotación de recursos naturales; por otro, el respaldo tecnológico a los programas de asistencia a empresas mineras, industrias consumidoras de insumos minerales y la comunidad en su conjunto, tanto en relación a la sustentabilidad ambiental como a la planificación territorial, y el soporte científico-técnico a la Secretaría de Minería. Estos lineamientos generales se traducen, a su vez, en los siguientes objetivos de política presupuestaria para 2008:

- Producir información geológica y territorial de acuerdo a los objetivos y el espíritu de la Ley N° 24.224 de Reordenamiento Minero, que en su capítulo primero declara de interés público el relevamiento geológico y temático del territorio nacional. Los objetivos específicos son la consolidación y perfeccionamiento de los programas de relevamiento y análisis geológico y temático, así como el desarrollo de proyectos que contribuyan a mitigar los peligros geológicos –como inundaciones, derrumbes, avalanchas etc.– que amenazan a los asentamientos humanos, la infraestructura y los emprendimientos económicos, beneficiando a la comunidad en su conjunto. Para alcanzar este último objetivo el SEGEMAR implementa un programa de relevamientos especializados que se plasman en mapas geológicos, informes y bases de datos.
- Actuar como laboratorio de referencia en materia ambiental y para los controles de importación y exportación de productos minerales y materiales de origen mineral que realiza la AFIP.
- Contribuir al descubrimiento y aprovechamiento de nuevas riquezas naturales (minerales, aguas subterráneas, hidrocarburos, recursos geotermales) a partir del conocimiento geológico y de la generación, gestión y procesamiento de información especializada, actividades que constituyen el núcleo del Programa Nacional de Cartas Geológicas instituido por la Ley N° 24.224. La producción de dicha información implica el desarrollo de relevamientos específicos de geología, geofísica aérea y geoquímica regional. A su vez, asociada a la información geológica básica, esa información se traduce en mapas e informes sistemáticos, así como en proyectos especiales vinculados al potencial metalogenético, geotermal y de minerales industriales de nuestro territorio.
- Reiniciar la contratación de servicios especializados a fin de continuar con el programa de relevamientos geofísicos, que se encuentra suspendido desde el año 2002.
- Prestar asistencia científico-tecnológica a las empresas mineras argentinas, así como a la Secretaría de Minería para el desarrollo de un programa integral de asistencia técnica a las pequeñas y medianas empresas.
- Desarrollar y mantener un sistema de calidad con normas internacionales para la certificación de productos minerales, a los efectos de mejorar la competitividad de los productos argentinos.
- Continuar con los proyectos sobre ordenamiento urbano en ciudades con problemas de crecimiento urbanístico debido a relieves y procesos derivados de fenómenos naturales.
- Consolidar al SEGEMAR como el organismo argentino de coordinación de la información geológica y temática de base territorial, en cumplimiento de la Ley de creación del Banco Nacional de Información Geológica (Ley N° 24.446). Este objetivo demanda la instalación

del Centro Nacional de Información Geológico Minera (CIGM); el mantenimiento del Centro de Atención al Cliente, las bibliotecas especializadas y la página web institucional; y la publicación de los resultados de las investigaciones a través de boletines y otros mecanismos de difusión disponibles, adecuados y actualizados.

- Participar activamente en la asistencia científico-técnica a la Secretaría de Minería para el desarrollo de Planes Mineros Sociales, así como para el seguimiento de los beneficios otorgados a las empresas mineras, coordinando las distintas tareas a través de las delegaciones del SEGEMAR ubicadas en las distintas regiones del país.
  
- Favorecer el cumplimiento de estos objetivos manteniendo y ampliando las capacidades existentes, fortaleciendo la vinculación del SEGEMAR con el conjunto de centros tecnológicos mineros y de investigación geológica, tanto de jurisdicción nacional como provincial; y potenciando el control de gestión interno a través de la instrumentación de indicadores objetivos cuantificables, periódicos y mensurables, a fin de tornar más transparentes los mecanismos de obtención, aplicación y control del uso de los recursos públicos en función de los objetivos y políticas definidas.



## I - GASTOS

## FINALIDADES Y FUNCIONES

FIN	FUN	DENOMINACION	IMPORTE
<b>3</b>		<b>SERVICIOS SOCIALES</b>	<b>35.272.000</b>
3	5	Ciencia y Técnica	35.272.000
<b>4</b>		<b>SERVICIOS ECONOMICOS</b>	<b>1.500.000</b>
4	1	Energía, Combustibles y Minería	1.500.000
		<b>SUBTOTAL</b>	<b>36.772.000</b>
<b>TOTAL</b>			<b>36.772.000</b>

## FUENTES DE FINANCIAMIENTO

F.de F.	INCISO	DENOMINACION	IMPORTE
<b>11</b>		<b>Tesoro Nacional</b>	<b>34.188.000</b>
11	1	Gastos en Personal	24.288.000
11	2	Bienes de Consumo	1.159.000
11	3	Servicios No Personales	5.480.000
11	4	Bienes de Uso	3.216.000
11	5	Transferencias	45.000
<b>12</b>		<b>Recursos Propios</b>	<b>1.084.000</b>
12	2	Bienes de Consumo	50.000
12	3	Servicios No Personales	356.105
12	4	Bienes de Uso	569.000
12	5	Transferencias	108.895
<b>13</b>		<b>Recursos con Afectación Específica</b>	<b>1.500.000</b>
13	1	Gastos en Personal	100.000
13	2	Bienes de Consumo	300.000
13	3	Servicios No Personales	1.100.000
<b>TOTAL</b>			<b>36.772.000</b>

## CLASIFICACION ECONOMICA

<b>CODIGO</b>	<b>DENOMINACION</b>	<b>IMPORTE</b>
<b>2100</b>	<b>Gastos Corrientes</b>	<b>31.417.869</b>
2120	Gastos de Consumo	31.261.974
2121	Remuneraciones	24.388.000
2122	Bienes y Servicios	6.873.974
2150	Impuestos Directos	2.000
2170	Transferencias Corrientes	153.895
2171	Al Sector Privado	153.895
<b>2200</b>	<b>Gastos de Capital</b>	<b>5.354.131</b>
2210	Inversión Real Directa	5.354.131
2211	Formación Bruta de Capital Fijo	5.142.831
2214	Activos Intangibles	211.300
<b>TOTAL</b>		<b>36.772.000</b>

II - RECURSOS

RECURSOS POR RUBROS

TIPO	CLASE	CONCEPTO	SERVICIO CEDENTE	DENOMINACION	IMPORTE
<b>14</b>				<b>Venta de Bienes y Servicios de Administraciones Publicas</b>	<b>1.084.000</b>
14	2			Venta de Servicios	1.084.000
14	2	1		Servicios Varios de la Administración Nacional	1.084.000
<b>41</b>				<b>Contribuciones Figurativas</b>	<b>35.688.000</b>
41	1			Contribuciones para Financiar Gastos Corrientes	30.902.869
41	1	1		Contrib. de la Adm. Central para Financiar Gastos Corrientes	30.902.869
41	1	1	354	MINISTERIO DE PLANIFICACION FED., INVERSION PUBLICA Y SERVIC	30.902.869
41	2			Contribuciones para Financiar Gastos de Capital	4.785.131
41	2	1		Contrib. de la Adm. Central para Financiar Gastos de Capital	4.785.131
41	2	1	354	MINISTERIO DE PLANIFICACION FED., INVERSION PUBLICA Y SERVIC	4.785.131
<b>TOTAL</b>					<b>36.772.000</b>

**LISTADO DE PROGRAMAS Y CATEGORIAS EQUIVALENTES**

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
01	Actividades Centrales		8.603.309
16	Desarrollo y Aplicación de la Tecnología Minera	Dirección de Desarrollo Tecnológico	8.897.708
19	Producción de Información Geológica de Base	Dirección Nacional de Servicio Geológico	19.270.983
<b>TOTAL</b>			<b>36.772.000</b>

CATEGORIA 01  
**ACTIVIDADES CENTRALES**

Servicio Administrativo Financiero  
**624**

---

**DESCRIPCION**

En el marco de esta categoría programática se desarrollan las acciones de conducción superior necesarias para el funcionamiento del organismo.

DISTRIBUCION DE LIMITES DEL GASTO

ASIGNACION DE CREDITOS DE LA CATEGORIA 01

S P R O G	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	E C O N	DENOMINACION	IMPORTE
0	0	3							SERVICIOS SOCIALES	6.803.309
0	0	3	11						Tesoro Nacional	6.803.309
<b>0</b>	<b>0</b>	<b>3</b>	<b>11</b>	<b>1</b>					<b>Gastos en Personal</b>	<b>3.875.367</b>
0	0	3	11	1	1				Personal Permanente	1.001.391
0	0	3	11	1	1	1		21	Retribución del Cargo	411.454
0	0	3	11	1	1	3		21	Retribuciones que no hacen al Cargo	115.704
0	0	3	11	1	1	4		21	Sueldo Anual Complementario	43.929
0	0	3	11	1	1	6		21	Contribuciones Patronales	141.056
0	0	3	11	1	1	7		21	Complementos	289.248
0	0	3	11	1	3				Servicios Extraordinarios	10.540
0	0	3	11	1	3	1		21	Retribuciones Extraordinarias	7.815
0	0	3	11	1	3	2		21	Sueldo Anual Complementario	651
0	0	3	11	1	3	3		21	Contribuciones Patronales	2.074
0	0	3	11	1	4			21	Asignaciones Familiares	53.492
0	0	3	11	1	5				Asistencia Social al Personal	725.774
0	0	3	11	1	5	1		21	Seguros de Riesgo de Trabajo	73.840
0	0	3	11	1	5	9		21	Otras Asistencias Sociales al Personal	651.934
0	0	3	11	1	8				Personal contratado	2.084.170
0	0	3	11	1	8	1		21	Retribuciones por contratos	1.081.671
0	0	3	11	1	8	2		21	Adicionales al contrato	364.150
0	0	3	11	1	8	3		21	Sueldo anual complementario	120.485
0	0	3	11	1	8	5		21	Contribuciones patronales	386.877
0	0	3	11	1	8	7		21	Contratos especiales	130.987
<b>0</b>	<b>0</b>	<b>3</b>	<b>11</b>	<b>2</b>				<b>21</b>	<b>Bienes de Consumo</b>	<b>462.867</b>
<b>0</b>	<b>0</b>	<b>3</b>	<b>11</b>	<b>3</b>					<b>Servicios No Personales</b>	<b>2.033.848</b>
0	0	3	11	3	1			21	Servicios Básicos	305.000
0	0	3	11	3	2			21	Alquileres y Derechos	60.000
0	0	3	11	3	3			21	Mantenimiento, Reparación y Limpieza	417.000
0	0	3	11	3	4			21	Servicios Técnicos y Profesionales	299.848
0	0	3	11	3	5			21	Servicios Comerciales y Financieros	362.000
0	0	3	11	3	7			21	Pasajes y Viáticos	375.000
0	0	3	11	3	8			21	Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	75.000
0	0	3	11	3	9			21	Otros Servicios	140.000
<b>0</b>	<b>0</b>	<b>3</b>	<b>11</b>	<b>4</b>					<b>Bienes de Uso</b>	<b>431.227</b>
0	0	3	11	4	3			22	Maquinaria y Equipo	391.227
0	0	3	11	4	8			22	Activos Intangibles	40.000
<b>0</b>	<b>3</b>								<b>Constr. Edif. Sede del Servicio Geológico Minero Argentino</b>	<b>1.800.000</b>
0	3	3							SERVICIOS SOCIALES	1.800.000
0	3	3	11						Tesoro Nacional	1.800.000
<b>0</b>	<b>3</b>	<b>3</b>	<b>11</b>	<b>4</b>					<b>Bienes de Uso</b>	<b>1.800.000</b>
0	3	3	11	4	2			22	Construcciones	1.800.000
<b>TOTAL</b>										<b>8.603.309</b>

**LISTADO DE ACTIVIDADES CENTRALES Y PROYECTOS**

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
<b>Actividades:</b>			
01	Conducción y Dirección Superior	Presidencia del Servicio Geológico Minero Argentino	6.803.309
<b>Proyectos:</b>			
03	Construcción Edificio Sede del Servicio Geológico Minero Argentino	Dirección de Administración	1.800.000
<b>TOTAL</b>			<b>8.603.309</b>

ACTIVIDAD 01  
CONDUCCION Y DIRECCION SUPERIOR

UNIDAD EJECUTORA  
PRESIDENCIA DEL SERVICIO GEOLOGICO MINERO ARGENTINO

---

**RECURSOS HUMANOS DE LA ACTIVIDAD 01**

CARGO O CATEGORIA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HORAS DE CATEDRA

PERSONAL PERMANENTE

FUNCIONARIOS FUERA DE NIVEL

Presidente del Servicio Geológico Minero Argentino	1
Secretario Ejecutivo del Servicio Geológico Minero Argentino	1
Auditor del Servicio Geológico Minero Argentino	1
Subtotal Escalafón	3

PERSONAL DEL SINAPA DECRETO 993-91

A	2
B	3
C	5
D	1
E	1
Subtotal escalafón	12
TOTAL ACTIVIDAD	15



PROYECTO 03  
**CONSTRUCCION EDIFICIO SEDE DEL SERVICIO GEOLOGICO MINERO ARGENTINO**

UNIDAD EJECUTORA  
**DIRECCION DE ADMINISTRACION**

---

OBRA 51  
**CONSTRUCCION EDIFICIO 25**

UNIDAD EJECUTORA  
**DIRECCION DE ADMINISTRACION**

---

**AVANCE FISICO DE LA OBRA 51**

FECHA INICIO	FECHA TERMIN.	ET	EJEC. AL 2006	Estim. 2007	PROG. 2008	PROY. 2009	RESTO DE LOS AÑOS	U.DE MEDIDA	CANT.
01/01/2006	31/12/2009	4	32	15	37	16	0	% DE AVANCE FISICO	100

PROGRAMA 16  
**DESARROLLO Y APLICACION DE LA TECNOLOGIA MINERA**

UNIDAD EJECUTORA  
**DIRECCION DE DESARROLLO TECNOLOGICO**

Servicio Administrativo Financiero  
**624**

---

**DESCRIPCION DEL PROGRAMA**

A través de este programa se realizarán tareas de asistencia tecnológica, estudios de investigación y desarrollo, estudios de prefactibilidad y servicios para las empresas mineras y entidades públicas.

En cuanto a los servicios al sector público, se continuará colaborando con la Administración Federal de Ingresos Públicos (A.F.I.P.) en la caracterización de minerales industriales y rocas de aplicación de importación y exportación y los productos derivados de ellos.

Por otra parte, se continuará con las acciones de capacitación y actualización al sector privado y público, de acuerdo a sus demandas como aquellos cursos inherentes a la transferencia de sistemas de gestión en cumplimiento con la Ley de Protección Ambiental para la Actividad Minera (Ley Nº 24.585).

Se continuará con la ejecución de la prórroga del proyecto "Mejora de la Competitividad de la Economía Argentina", el cual es financiado conjuntamente por la Unión Europea y la República Argentina, buscando posibilitar el ingreso de minerales industriales y rocas de aplicación a los mercados europeos.

Se realizarán investigaciones y estudios con el fin de seleccionar, adaptar, producir y mejorar las técnicas de exploración, extracción y procesamiento de materias primas minerales y el aprovechamiento de sus subproductos.

En referencia a las acciones de remineralización de suelos, realizadas en conjunto con el Instituto Nacional de Tecnología Agropecuaria, continuarán desarrollándose con el objeto de hacer sustentable tanto al sector minero como al sector agrícola, a través de

la explotación de nuestros recursos minerales y la readecuación de aquellos suelos que por sobreexplotación han perdido productividad.

Continuarán las actividades referidas al convenio firmado entre el Servicio Geológico Minero Argentino (SEGEMAR), Yacimientos Mineros Agua de Dionisio (YMAD) y Consejo Asesor de la Producción Minera sobre la minería aurífera artesanal.

Se efectuarán estudios a fin de promover el uso regional de materias primas minerales y rocas de aplicación en industrias radicadas en las áreas de influencia a partir del apoyo técnico a pequeñas y medianas empresas del sector.

**METAS Y PRODUCCION BRUTA**

DENOMINACION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
<b>METAS:</b>		
Asistencia Tecnológica a las Industrias Vinculadas con la Actividad Minera	Informe	1.386
Atención a Empresas Mineras Privadas	Empresa Asistida	328

DISTRIBUCION DE LIMITES DEL GASTO

ASIGNACION DE CREDITOS DEL PROGRAMA 16

S P R O G	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	E C O N	DENOMINACION	IMPORTE
0	0	3							SERVICIOS SOCIALES	7.397.708
0	0	3	11						Tesoro Nacional	6.714.792
<b>0</b>	<b>0</b>	<b>3</b>	<b>11</b>	<b>1</b>					<b>Gastos en Personal</b>	<b>4.304.747</b>
0	0	3	11	1	1				Personal Permanente	2.855.466
0	0	3	11	1	1	1		21	Retribución del Cargo	983.242
0	0	3	11	1	1	3		21	Retribuciones que no hacen al Cargo	801.379
0	0	3	11	1	1	4		21	Sueldo Anual Complementario	148.717
0	0	3	11	1	1	6		21	Contribuciones Patronales	477.532
0	0	3	11	1	1	7		21	Complementos	444.596
0	0	3	11	1	3				Servicios Extraordinarios	26.361
0	0	3	11	1	3	1		21	Retribuciones Extraordinarias	19.546
0	0	3	11	1	3	2		21	Sueldo Anual Complementario	1.628
0	0	3	11	1	3	3		21	Contribuciones Patronales	5.187
0	0	3	11	1	4			21	Asignaciones Familiares	26.580
0	0	3	11	1	5				Asistencia Social al Personal	11.734
0	0	3	11	1	5	9		21	Otras Asistencias Sociales al Personal	11.734
0	0	3	11	1	8				Personal contratado	1.384.606
0	0	3	11	1	8	1		21	Retribuciones por contratos	930.342
0	0	3	11	1	8	2		21	Adicionales al contrato	175.030
0	0	3	11	1	8	3		21	Sueldo anual complementario	50.447
0	0	3	11	1	8	5		21	Contribuciones patronales	161.987
0	0	3	11	1	8	7		21	Contratos especiales	66.800
<b>0</b>	<b>0</b>	<b>3</b>	<b>11</b>	<b>2</b>				<b>21</b>	<b>Bienes de Consumo</b>	<b>405.250</b>
<b>0</b>	<b>0</b>	<b>3</b>	<b>11</b>	<b>3</b>					<b>Servicios No Personales</b>	<b>1.423.104</b>
0	0	3	11	3	1			21	Servicios Básicos	312.450
0	0	3	11	3	2			21	Alquileres y Derechos	4.400
0	0	3	11	3	3			21	Mantenimiento, Reparación y Limpieza	233.200
0	0	3	11	3	4			21	Servicios Técnicos y Profesionales	796.500
0	0	3	11	3	5			21	Servicios Comerciales y Financieros	29.900
0	0	3	11	3	7			21	Pasajes y Viáticos	45.500
0	0	3	11	3	8			21	Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	1.154
<b>0</b>	<b>0</b>	<b>3</b>	<b>11</b>	<b>4</b>					<b>Bienes de Uso</b>	<b>550.231</b>
0	0	3	11	4	3			22	Maquinaria y Equipo	383.631
0	0	3	11	4	5			22	Libros, Revistas y Otros Elementos	95.300
									Coleccionables	
0	0	3	11	4	8			22	Activos Intangibles	71.300
<b>0</b>	<b>0</b>	<b>3</b>	<b>11</b>	<b>5</b>					<b>Transferencias</b>	<b>31.460</b>
0	0	3	11	5	1				Transf. al Sector Privado para Financiar	31.460
									Gastos Corrientes	
0	0	3	11	5	1	3		21	Becas	31.460
0	0	3	12						Recursos Propios	682.916
<b>0</b>	<b>0</b>	<b>3</b>	<b>12</b>	<b>3</b>					<b>Servicios No Personales</b>	<b>147.175</b>
0	0	3	12	3	1			21	Servicios Básicos	27.175
0	0	3	12	3	2			21	Alquileres y Derechos	3.500
0	0	3	12	3	3			21	Mantenimiento, Reparación y Limpieza	73.000
0	0	3	12	3	5			21	Servicios Comerciales y Financieros	3.000
0	0	3	12	3	7			21	Pasajes y Viáticos	40.500
<b>0</b>	<b>0</b>	<b>3</b>	<b>12</b>	<b>4</b>					<b>Bienes de Uso</b>	<b>466.846</b>
0	0	3	12	4	3			22	Maquinaria y Equipo	466.846
<b>0</b>	<b>0</b>	<b>3</b>	<b>12</b>	<b>5</b>					<b>Transferencias</b>	<b>68.895</b>
0	0	3	12	5	1				Transf. al Sector Privado para Financiar	68.895
									Gastos Corrientes	
0	0	3	12	5	1	3		21	Becas	68.895
0	0	4							SERVICIOS ECONOMICOS	1.500.000
0	0	4	13						Recursos con Afectación Específica	1.500.000

**DISTRIBUCION DE LIMITES DEL GASTO**

**ASIGNACION DE CREDITOS DEL PROGRAMA 16**

<b>S P R O G</b>	<b>P R O Y</b>	<b>F I N</b>	<b>F. F.</b>	<b>I N C</b>	<b>P P A L</b>	<b>P P A R</b>	<b>SPAR</b>	<b>E C O N</b>	<b>DENOMINACION</b>	<b>IMPORTE</b>
0	0	4	13	1					<b>Gastos en Personal</b>	<b>100.000</b>
0	0	4	13	1	8				Personal contratado	100.000
0	0	4	13	1	8	7		21	Contratos especiales	100.000
0	0	4	13	2				21	<b>Bienes de Consumo</b>	<b>300.000</b>
0	0	4	13	3					<b>Servicios No Personales</b>	<b>1.100.000</b>
0	0	4	13	3	5			21	Servicios Comerciales y Financieros	205.000
0	0	4	13	3	7			21	Pasajes y Viáticos	895.000
<b>TOTAL</b>										<b>8.897.708</b>

DETALLE DE TRANSFERENCIAS (PARTIDAS INDICATIVAS)

ASIGNACION DE CREDITOS DEL PROGRAMA 16

S P R O G	P R O Y	A C T - O B R	F I N	F U N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	U. G E O	DENOMINACION	IMPORTE
0	0	1									<b>Asistencia Técnica y Desarrollo Tecnológico</b>	<b>100.355</b>
0	0	1	3								SERVICIOS SOCIALES	100.355
0	0	1	3	5							Ciencia y Técnica	100.355
0	0	1	3	5	11						Tesoro Nacional	31.460
<b>0</b>	<b>0</b>	<b>1</b>	<b>3</b>	<b>5</b>	<b>11</b>	<b>5</b>					<b>Transferencias</b>	<b>31.460</b>
0	0	1	3	5	11	5	1				Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	31.460
0	0	1	3	5	11	5	1	3			Becas	31.460
0	0	1	3	5	11	5	1	3	6		Provincia de Buenos Aires	31.460
0	0	1	3	5	12						Recursos Propios	68.895
<b>0</b>	<b>0</b>	<b>1</b>	<b>3</b>	<b>5</b>	<b>12</b>	<b>5</b>					<b>Transferencias</b>	<b>68.895</b>
0	0	1	3	5	12	5	1				Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	68.895
0	0	1	3	5	12	5	1	3			Becas	68.895
0	0	1	3	5	12	5	1	3	6		Provincia de Buenos Aires	68.895
<b>TOTAL</b>											<b>100.355</b>	

**LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECIFICAS**

<b>CODIGO</b>	<b>DENOMINACION</b>	<b>UNIDAD EJECUTORA</b>	<b>CREDITO</b>
01	Asistencia Técnica y Desarrollo Tecnológico	Dirección de Desarrollo Tecnológico Minero	7.397.708
02	Apoyo y Seguimiento de los Planes Sociales	Dirección de Desarrollo Tecnológico Minero	1.500.000
<b>TOTAL</b>			<b>8.897.708</b>



ACTIVIDAD 01  
**ASISTENCIA TECNICA Y DESARROLLO TECNOLOGICO**

UNIDAD EJECUTORA  
**DIRECCION DE DESARROLLO TECNOLOGICO MINERO**

---

**RECURSOS HUMANOS DE LA ACTIVIDAD 01**

CARGO O CATEGORIA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HORAS DE CATEDRA

PERSONAL PERMANENTE

PERSONAL DEL SINAPA DECRETO 993-91

A	3
B	15
C	12
D	4
E	3
Subtotal Escalafón	37
<b>TOTAL ACTIVIDAD</b>	<b>37</b>

**PROGRAMA 19**  
**PRODUCCION DE INFORMACION GEOLOGICA DE BASE**

**UNIDAD EJECUTORA**  
**DIRECCION NACIONAL DE SERVICIO GEOLOGICO**

Servicio Administrativo Financiero  
**624**

---

**DESCRIPCION DEL PROGRAMA**

Por medio de este programa, el Instituto de Geología y Recursos Minerales (I.G.R.M.) desarrolla su objetivo de generar y procesar la información geológico - minera de los recursos naturales, suelo y subsuelo, y a su vez propender al uso racional de los mismos.

A tal efecto, se continuará con las actividades vinculadas al Programa Nacional de Cartas Geológicas y Temáticas, en cumplimiento de la Ley Nº 24.224, por la cual se prevé la producción de cartas geológicas a escala 1:250.000 y 1:100.000, cartas geoquímicas, cartas geomorfológicas, cartas minero - metalogenéticas y de minerales industriales, gemas y rocas de aplicación, evaluación del potencial minero y recursos geotérmicos a escala regional y cartas temáticas referidas a estudios de línea de base ambiental y riesgo geológico.

Por otra parte, se contribuye a planificar y tomar decisiones a nivel estatal y privado, a partir del conocimiento del territorio y sus recursos, en los distintos campos de la actividad humana, con énfasis en la sustentabilidad ambiental de las actividades.

Se iniciará la elaboración de los trabajos destinados a zonificar las regiones con estructuras de fallas recientes y de esta manera contribuir a la mitigación de los fenómenos sísmicos en nuestro país. A su vez, se presentarán los resultados de los estudios efectuados que permitirán al público no experto tomar conocimiento de sitios que por su naturaleza ilustrativa representan procesos o fenómenos naturales importantes desde el punto de vista cultural, científico, turístico y patrimonial.

A su vez, se desarrollarán diversas acciones de índole internacional:

- Se finalizará la segunda etapa del proyecto Andino Multinacional de Cooperación Horizontal.

- Actualización de los sectores central y norte del mapa geológico - minero de la frontera argentino - chilena.
- Continuar la ejecución de Mapas Geológicos y de Recursos Minerales a escala 1:1.000.000 de América del Sur, en colaboración con los Servicios Geológicos de los países limítrofes.

Por último, se seguirán desarrollando acciones conjuntas, con las autoridades mineras provinciales, universidades y organismos de ciencia y técnica tanto del ámbito nacional como internacional.

**METAS Y PRODUCCION BRUTA**

DENOMINACION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
<b>METAS:</b>		
Cartografía digital	Mapa digitalizado	15
Edición Bases Topográficas y Modelos de Elevación Digital	Mapa	15
Elaboración Cartas Geológicas y Temáticas	Mapa	40
Elaboración de Cartas Imagen y Mosaicos Satelitales	Mapa	20
Impresión Cartas Geológicas e Informes	Publicación	40

DISTRIBUCION DE LIMITES DEL GASTO

ASIGNACION DE CREDITOS DEL PROGRAMA 19

S P R O G	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	E C O N	DENOMINACION	IMPORTE
0	0	3							SERVICIOS SOCIALES	17.701.852
0	0	3	11						Tesoro Nacional	17.300.768
<b>0</b>	<b>0</b>	<b>3</b>	<b>11</b>	<b>1</b>					<b>Gastos en Personal</b>	<b>16.107.886</b>
0	0	3	11	1	1				Personal Permanente	13.527.727
0	0	3	11	1	1	1		21	Retribución del Cargo	4.371.333
0	0	3	11	1	1	3		21	Retribuciones que no hacen al Cargo	5.456.166
0	0	3	11	1	1	4		21	Sueldo Anual Complementario	818.956
0	0	3	11	1	1	6		21	Contribuciones Patronales	2.134.854
0	0	3	11	1	1	7		21	Complementos	746.418
0	0	3	11	1	2				Personal Temporario	267.759
0	0	3	11	1	2	1		21	Retribuciones del Cargo	126.521
0	0	3	11	1	2	2		21	Retribuciones que no hacen al Cargo	71.685
0	0	3	11	1	2	3		21	Sueldo Anual Complementario	16.517
0	0	3	11	1	2	5		21	Contribuciones Patronales	53.036
0	0	3	11	1	3				Servicios Extraordinarios	36.618
0	0	3	11	1	3	1		21	Retribuciones Extraordinarias	27.151
0	0	3	11	1	3	2		21	Sueldo Anual Complementario	2.262
0	0	3	11	1	3	3		21	Contribuciones Patronales	7.205
0	0	3	11	1	4			21	Asignaciones Familiares	81.571
0	0	3	11	1	5				Asistencia Social al Personal	94.098
0	0	3	11	1	5	9		21	Otras Asistencias Sociales al Personal	94.098
0	0	3	11	1	8				Personal contratado	2.100.113
0	0	3	11	1	8	1		21	Retribuciones por contratos	917.798
0	0	3	11	1	8	2		21	Adicionales al contrato	248.162
0	0	3	11	1	8	3		21	Sueldo anual complementario	97.162
0	0	3	11	1	8	5		21	Contribuciones patronales	311.991
0	0	3	11	1	8	7		21	Contratos especiales	525.000
<b>0</b>	<b>0</b>	<b>3</b>	<b>11</b>	<b>2</b>				<b>21</b>	<b>Bienes de Consumo</b>	<b>212.800</b>
<b>0</b>	<b>0</b>	<b>3</b>	<b>11</b>	<b>3</b>					<b>Servicios No Personales</b>	<b>532.000</b>
0	0	3	11	3	1			21	Servicios Básicos	97.000
0	0	3	11	3	2			21	Alquileres y Derechos	27.500
0	0	3	11	3	3			21	Mantenimiento, Reparación y Limpieza	105.000
0	0	3	11	3	4			21	Servicios Técnicos y Profesionales	72.500
0	0	3	11	3	5			21	Servicios Comerciales y Financieros	65.000
0	0	3	11	3	7			21	Pasajes y Viáticos	161.000
0	0	3	11	3	8			21	Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	4.000
<b>0</b>	<b>0</b>	<b>3</b>	<b>11</b>	<b>4</b>					<b>Bienes de Uso</b>	<b>434.542</b>
0	0	3	11	4	3			22	Maquinaria y Equipo	324.542
0	0	3	11	4	5			22	Libros, Revistas y Otros Elementos	10.000
									Coleccionables	
0	0	3	11	4	8			22	Activos Intangibles	100.000
<b>0</b>	<b>0</b>	<b>3</b>	<b>11</b>	<b>5</b>					<b>Transferencias</b>	<b>13.540</b>
0	0	3	11	5	1				Transf. al Sector Privado para Financiar	13.540
									Gastos Corrientes	
0	0	3	11	5	1	3		21	Becas	13.540
0	0	3	12						Recursos Propios	401.084
<b>0</b>	<b>0</b>	<b>3</b>	<b>12</b>	<b>2</b>				<b>21</b>	<b>Bienes de Consumo</b>	<b>50.000</b>
<b>0</b>	<b>0</b>	<b>3</b>	<b>12</b>	<b>3</b>					<b>Servicios No Personales</b>	<b>208.930</b>
0	0	3	12	3	3			21	Mantenimiento, Reparación y Limpieza	30.000
0	0	3	12	3	4			21	Servicios Técnicos y Profesionales	60.000
0	0	3	12	3	5			21	Servicios Comerciales y Financieros	37.000
0	0	3	12	3	7			21	Pasajes y Viáticos	81.930
<b>0</b>	<b>0</b>	<b>3</b>	<b>12</b>	<b>4</b>					<b>Bienes de Uso</b>	<b>102.154</b>
0	0	3	12	4	3			22	Maquinaria y Equipo	102.154
<b>0</b>	<b>0</b>	<b>3</b>	<b>12</b>	<b>5</b>					<b>Transferencias</b>	<b>40.000</b>

**DISTRIBUCION DE LIMITES DEL GASTO**

**ASIGNACION DE CREDITOS DEL PROGRAMA 19**

<b>S P R O G</b>	<b>P R O Y</b>	<b>F I N</b>	<b>F. F.</b>	<b>I N C</b>	<b>P P A L</b>	<b>P A R</b>	<b>SPAR</b>	<b>E C O N</b>	<b>DENOMINACION</b>	<b>IMPORTE</b>
0	0	3	12	5	1				Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	40.000
0	0	3	12	5	1	3		21	Becas	40.000
<b>0</b>	<b>1</b>								<b>Relevamientos Geológicos Aéreos y Tradicionales</b>	<b>1.569.131</b>
0	1	3							SERVICIOS SOCIALES	1.569.131
0	1	3	11						Tesoro Nacional	1.569.131
<b>0</b>	<b>1</b>	<b>3</b>	<b>11</b>	<b>2</b>				<b>22</b>	<b>Bienes de Consumo</b>	<b>78.083</b>
<b>0</b>	<b>1</b>	<b>3</b>	<b>11</b>	<b>3</b>					<b>Servicios No Personales</b>	<b>1.491.048</b>
0	1	3	11	3	1			22	Servicios Básicos	4.000
0	1	3	11	3	2			22	Alquileres y Derechos	1.000
0	1	3	11	3	3			22	Mantenimiento, Reparación y Limpieza	321.000
0	1	3	11	3	4			22	Servicios Técnicos y Profesionales	361.500
0	1	3	11	3	5			22	Servicios Comerciales y Financieros	104.000
0	1	3	11	3	7			22	Pasajes y Viáticos	699.548
<b>TOTAL</b>										<b>19.270.983</b>

DETALLE DE TRANSFERENCIAS (PARTIDAS INDICATIVAS)

ASIGNACION DE CREDITOS DEL PROGRAMA 19

S P R O G	P R O Y	A C T - O B R	F I N	F U N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	U. G E O	DENOMINACION	IMPORTE
0	0	1									<b>Evaluación y Producción Geológica de Base</b>	<b>53.540</b>
0	0	1	3								SERVICIOS SOCIALES	53.540
0	0	1	3	5							Ciencia y Técnica	53.540
0	0	1	3	5	11						Tesoro Nacional	13.540
<b>0</b>	<b>0</b>	<b>1</b>	<b>3</b>	<b>5</b>	<b>11</b>	<b>5</b>					<b>Transferencias</b>	<b>13.540</b>
0	0	1	3	5	11	5	1				Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	13.540
0	0	1	3	5	11	5	1	3			Becas	13.540
0	0	1	3	5	11	5	1	3	97		Nacional	13.540
0	0	1	3	5	12						Recursos Propios	40.000
<b>0</b>	<b>0</b>	<b>1</b>	<b>3</b>	<b>5</b>	<b>12</b>	<b>5</b>					<b>Transferencias</b>	<b>40.000</b>
0	0	1	3	5	12	5	1				Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	40.000
0	0	1	3	5	12	5	1	3			Becas	40.000
0	0	1	3	5	12	5	1	3	97		Nacional	40.000
<b>TOTAL</b>											<b>53.540</b>	

**LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECIFICAS Y PROYECTOS**

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
<b>Actividades:</b>			
01	Evaluación y Producción Geológica de Base	Dirección Nacional del Servicio Geológico	6.833.721
02	Coordinación de Actividades Regionales	Dirección Nacional del Servicio Geológico	10.868.131
<b>Proyectos:</b>			
01	Relevamientos Geológicos Aéreos y Tradicionales	Dirección Nacional del Servicio Geológico	1.569.131
<b>TOTAL</b>			<b>19.270.983</b>



ACTIVIDAD 01  
**EVALUACION Y PRODUCCION GEOLOGICA DE BASE**

UNIDAD EJECUTORA  
**DIRECCION NACIONAL DEL SERVICIO GEOLOGICO**

---

**RECURSOS HUMANOS DE LA ACTIVIDAD 01**

CARGO O CATEGORIA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HORAS DE CATEDRA

PERSONAL PERMANENTE

PERSONAL DEL SINAPA DECRETO 993-91

A	7
B	7
C	28
D	14
E	8
Subtotal Escalafón	64

PERSONAL TEMPORARIO

PERSONAL DEL SINAPA DECRETO 993-91

C	6
Subtotal Escalafón	6
<b>TOTAL ACTIVIDAD</b>	<b>70</b>

ACTIVIDAD 02  
**COORDINACION DE ACTIVIDADES REGIONALES**

UNIDAD EJECUTORA  
**DIRECCION NACIONAL DEL SERVICIO GEOLOGICO**

---

**RECURSOS HUMANOS DE LA ACTIVIDAD 02**

CARGO O CATEGORIA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HORAS DE CATEDRA

PERSONAL PERMANENTE

PERSONAL DEL SINAPA DECRETO 993-91

A	1
B	16
C	47
D	45
E	44
F	11
Subtotal Escalafón	164
<b>TOTAL ACTIVIDAD</b>	<b>164</b>

PROYECTO 01  
**RELEVAMIENTOS GEOLOGICOS AEREOS Y TRADICIONALES**

UNIDAD EJECUTORA  
**DIRECCION NACIONAL DEL SERVICIO GEOLOGICO**

---

OBRA 51  
**RELEVAMIENTOS GEOLOGICOS AEREOS Y TRADICIONALES**

UNIDAD EJECUTORA  
**DIRECCION NACIONAL DEL SERVICIO GEOLOGICO**

---

**AVANCE FISICO DE LA OBRA 51**

FECHA INICIO	FECHA TERMIN.	ET	EJEC. AL 2006	Estim. 2007	PROG. 2008	PROY. 2009	RESTO DE LOS AÑOS	U.DE MEDIDA	CANT.
01/01/1993	31/12/2015	4	31	3	2	2	62	% DE AVANCE FISICO	100

**AVANCE FISICO DE OBRAS**

Denominación de los códigos correspondientes a la Etapa de las Obras (ET)

- 1- Contratado
- 2- Contrato en renegociación
- 3- Contrato renegociado
- 4- Proyectos en curso
- 5- Proyectos Suspendidos
- 6- Proyectos Terminados
- 7- Proyectos a iniciar
- 8- Obra No Iniciada

ENTIDAD 651

**ENTE NACIONAL REGULADOR DEL GAS**

---

## **POLITICA PRESUPUESTARIA DE LA ENTIDAD**

El Ente Nacional Regulador del Gas (ENARGAS) es un organismo descentralizado creado por la Ley N° 24.076 (Privatización de Gas del Estado) con el objeto de regular, fiscalizar y resolver las controversias suscitadas en torno al servicio público de gas.

En este sentido, la misión del ENARGAS se concreta en la persecución de los objetivos que la mencionada ley establece con relación a la regulación del transporte y la distribución del gas: la promoción del uso generalizado del servicio de gas natural por redes; la adecuada protección de los derechos de los consumidores; la promoción de la competitividad en los mercados de oferta y demanda de gas natural, así como de las inversiones que aseguren el suministro a largo plazo; la promoción de la confiabilidad, la igualdad, el libre acceso, la no-discriminación, el uso generalizado y de una mejor operación de los servicios e instalaciones de transporte y distribución de gas natural; la regulación de las actividades de transporte y distribución de gas natural, asegurando que las tarifas que se apliquen a los servicios sean justas y razonables; el estímulo a la eficiencia en el transporte, almacenamiento, distribución y uso del gas natural; el incentivo al uso racional del gas natural, velando por la adecuada protección del medio ambiente; la promoción de un precio de suministro de gas natural a la industria competitivo con relación a los que rigen internacionalmente en países con similar dotación de recursos y condiciones.

Para hacer efectivos tales fines, el ENARGAS desarrolla, a su vez, tres tipos de actividades esenciales: de regulación, emitiendo las normas que atañen a la industria del gas; de fiscalización de la actividad de los prestadores de los servicios mediante auditorías e inspecciones; y de resolución de controversias entre los sujetos de la ley, esencialmente en lo que hace a las consultas y reclamos de los usuarios. Adicionalmente, brinda información a los interesados sobre el mercado gasífero y acerca de sus obligaciones y derechos, a fin de lograr un mejor ejercicio de éstos últimos y habilitar el acceso al gas natural a los sectores de menores recursos.

Para el financiamiento de su actividad, el ENARGAS percibe una tasa de fiscalización y control a cargo de los sujetos de la industria, fijada en cada ejercicio por el Ente y no trasladable a tarifa, conforme el artículo 62 inciso a) de la Ley N° 24.076.

Los servicios prestados por el ENARGAS no han sido arancelados debido a que responden a un imperativo legal; sin embargo, el Organismo cuenta con otros ingresos provenientes de la venta de normas y obleas. Se trata en todos los casos de recursos propios.

En cuanto a los objetivos perseguidos para el ejercicio 2008, cabe mencionar los siguientes:

- Controlar las actividades de las empresas transportistas y distribuidoras respecto de la normativa vigente en las materias técnicas relativas a la construcción, el mantenimiento, la

- operación y la seguridad. Verificar el cumplimiento de los Indicadores de Calidad de Servicio mediante inspecciones y auditorías.
- Promover el uso generalizado de gas natural por redes propendiendo a la inclusión de la mayor cantidad de usuarios potenciales posibles. Incentivar –siempre en el marco de la normativa– la ejecución de obras de extensión de redes por parte de terceros interesados, como municipalidades, cooperativas, etc., facilitando el acceso a los sectores de menores recursos y a aquellas comunidades que no cuenten con el servicio de gas natural en la actualidad.
  - Revisar y actualizar las normas y resoluciones vigentes y desarrollar el proyecto de una nueva normativa unificada que establezca el marco regulatorio respecto a la inscripción en el registro de matrículas habilitantes de los sujetos del sistema de GNC –productores de equipos completos (PEC), centros de revisión periódica de cilindros (CRPC), fabricantes e importadores de equipos y partes, talleres de montaje (TDM), responsables técnicos (RT) y organismos de certificación (OC)– tendiente a garantizar la vigencia de sus respectivas matrículas habilitantes, que reflejan el cumplimiento de los requisitos para su otorgamiento.
  - Brindar seguridad al usuario verificando el cumplimiento de las normas que regulan el sector de GNC mediante la realización de controles a los sujetos del sistema en forma conjunta con los organismos de certificación.
  - Establecer un sistema unificado de identificación digital de los componentes del Equipo Completo para GNC relacionados con la oblea habilitante a fin de identificar en forma rápida y eficiente las partes y componentes homologados y aprobados. Implementar un sistema automático de expendio de GNC en surtidores.
  - Continuar con la unificación de la normativa referida a la actividad del GNC en el ámbito del MERCOSUR a fin de permitir la carga de GNC a todos los vehículos que usen dicho combustible en todos los Estados Parte de la región, ampliar el mercado de GNC. Incorporar normativa internacional moderna y fomentar la incorporación de nuevas tecnologías brindando mayor seguridad a todos los usuarios de la región.
  - Continuar con las tareas de verificación y control del traslado del precio de gas en boca de pozo a las tarifas, respetando la normativa vigente y asegurando a los usuarios la compra más eficiente del gas por parte de las distribuidoras.
  - Colaborar en los aspectos regulatorios vinculados a los aumentos de la capacidad de transporte de gas de los Sistemas Sur (TGS S.A.) y Norte (TGN S.A.) existentes mediante obras de expansión por fideicomisos y construcción de nuevos gasoductos.
  - Incentivar el uso racional del gas natural velando por el correcto cumplimiento por parte de las licenciatarias de lo establecido en el Programa de Uso Racional de la Energía implementado por el Gobierno Nacional en el invierno de 2004, y desempeñando un rol activo en la atención de las consultas de los usuarios sobre la implementación del programa.
  - Federalizar la distribución de agencias regionales a fin de descomprimir algunas áreas sujetas a múltiples requerimientos zonales, habilitar emplazamientos considerados como polos de influencia en sus respectivas regiones y llevar a cabo zonificaciones

concordantes con los territorios provinciales y con las unidades operacionales de las licenciatarias del servicio de distribución.

- Auditar y controlar la gestión de los talleres de montaje verificando el cumplimiento de la nueva normativa vigente NAG E 408 a fin de certificar la aptitud técnica correspondiente a las operaciones de instalación, revisión modificación, desmontaje o baja del equipo completo para GNC.
- Efectuar campañas de comunicación focalizadas en la prevención de accidentes por inhalación de monóxido de carbono y en la difusión de los derechos de los usuarios, alertando sobre la seguridad en el uso del gas natural comprimido (GNC). Intensificar las tareas de capacitación a usuarios individuales, comisiones de usuarios y prensa especializada.
- Elaborar y dictar la Resolución correspondiente que apruebe los nuevos Cuadros Tarifarios que surjan como resultado de la Revisión Tarifaria Integral (RTI) de la Distribuidora GAS NATURAL BAN S.A. y desarrollar las tareas que demanden los Regímenes Tarifarios de Transición y las Revisiones Tarifarias Integrales correspondientes a las Licenciatarias que hubieran suscripto o suscriban en el futuro las respectivas Actas Acuerdo con la UNIREN.
- Evaluar el desempeño de prestadoras (distribuidoras y subdistribuidoras) del servicio público de distribución de gas en lo que respecta a diversos aspectos técnicos (protección anticorrosiva, calidad del gas, operación y mantenimiento de los sistemas, indicadores de calidad del servicio, instalaciones domiciliarias e industriales, organismos de certificación, obras en la vía pública, etc.) mediante la realización de auditorías y constataciones al efecto.
- Continuar participando del Centro de Estudios de la Actividad Regulatoria Energética de la Universidad de Buenos Aires (CEARE) y avanzar con un plan de capacitación destinado a mantener una adecuada actualización profesional del personal del Organismo.
- Ampliar la oferta cartográfica dando continuidad al desarrollo del Sistema de Información Geográfica (SIG), consolidando en este aspecto la relación con las licenciatarias de transmisión así como con el Instituto Geográfico Militar y manteniendo el intercambio establecido dentro de los términos de los acuerdos de reciprocidad firmados oportunamente.
- Verificar el cumplimiento de los aspectos formales y la razonabilidad y consistencia de las declaraciones juradas mensuales que determinan los montos de subsidio a los consumos residenciales de gas natural y gas licuado de petróleo (GLP) y los consumos del servicio general pequeño (SGP) de GLP por redes, solicitados por las distribuidoras y subdistribuidoras de gas de la Región Patagónica, Puna y Malargüe. Emitir las aprobaciones de pago correspondientes para su consideración y posterior tratamiento por parte de la Secretaría de Energía.
- Elaborar el balance trimestral del Fondo Compensador creado por el artículo 9 del Decreto N° 786/02. Verificar el cumplimiento de los aspectos formales y la razonabilidad y consistencia de las declaraciones juradas de percepción y traslado del recargo a presentar por las distribuidoras y subdistribuidoras de gas natural por redes. Administrar el



Fondo solicitando los depósitos y efectuando los pagos correspondientes de acuerdo al resultado del balance y las disponibilidades del Fondo.

- Verificar el cumplimiento por parte de las licenciatarias de distribución y transporte de gas de la normativa relativa al Régimen Compre Trabajo Argentino instituido por la Ley N° 25.551, reglamentada por el Decreto N° 1.600/02, especialmente en los aspectos de control asignados a los entes reguladores. Verificar el cumplimiento de la presentación de declaraciones juradas por parte de las licenciatarias fijada por la Nota ENRG/GDyE/GAL N° 3.946/01 y la Resolución Enargas N° 3.132/05.

I - GASTOS

FINALIDADES Y FUNCIONES

FIN	FUN	DENOMINACION	IMPORTE
4		<b>SERVICIOS ECONOMICOS</b>	<b>53.686.776</b>
4	1	Energía, Combustibles y Minería	53.686.776
		<b>SUBTOTAL</b>	<b>53.686.776</b>
		<b>Gastos Figurativos</b>	<b>4.100.000</b>
<b>TOTAL</b>			<b>57.786.776</b>

FUENTES DE FINANCIAMIENTO

F.de F.	INCISO	DENOMINACION	IMPORTE
12		<b>Recursos Propios</b>	<b>57.786.776</b>
12	1	Gastos en Personal	33.559.000
12	2	Bienes de Consumo	460.000
12	3	Servicios No Personales	15.584.776
12	4	Bienes de Uso	3.963.000
12	5	Transferencias	120.000
12	9	Gastos Figurativos	4.100.000
<b>TOTAL</b>			<b>57.786.776</b>

## CLASIFICACION ECONOMICA

<b>CODIGO</b>	<b>DENOMINACION</b>	<b>IMPORTE</b>
<b>2100</b>	<b>Gastos Corrientes</b>	<b>53.823.776</b>
2120	Gastos de Consumo	49.603.776
2121	Remuneraciones	33.559.000
2122	Bienes y Servicios	16.044.776
2170	Transferencias Corrientes	120.000
2172	Al Sector Público	120.000
2180	Gastos Figurativos para Transacciones Corrientes	4.100.000
2181	A la Administración Nacional	4.100.000
<b>2200</b>	<b>Gastos de Capital</b>	<b>3.963.000</b>
2210	Inversión Real Directa	3.963.000
2211	Formación Bruta de Capital Fijo	3.202.000
2214	Activos Intangibles	761.000
<b>TOTAL</b>		<b>57.786.776</b>

## II - RECURSOS

## RECURSOS POR RUBROS

TIPO	CLASE	CONCEPTO	SERVICIO CEDENTE	DENOMINACION	IMPORTE
12				<b>Ingresos No Tributarios</b>	<b>53.120.000</b>
12	1			Tasas	53.120.000
12	1	9		Otras	53.120.000
14				<b>Venta de Bienes y Servicios de Administraciones Publicas</b>	<b>8.000.000</b>
14	1			Venta de Bienes	8.000.000
14	1	1		Bienes Varios de la Administración Nacional	8.000.000
<b>TOTAL</b>					<b>61.120.000</b>

**LISTADO DE PROGRAMAS Y CATEGORIAS EQUIVALENTES**

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
16	Regulación del Transporte y Distribución de Gas	Ente Nacional Regulador del Gas	53.686.776
99	Contribuciones Figurativas		4.100.000
<b>TOTAL</b>			<b>57.786.776</b>

**PROGRAMA 16**  
**REGULACION DEL TRANSPORTE Y DISTRIBUCION DE GAS**

**UNIDAD EJECUTORA**  
**ENTE NACIONAL REGULADOR DEL GAS**

Servicio Administrativo Financiero  
**651**

---

**DESCRIPCION DEL PROGRAMA**

A través de este programa se enmarcan las acciones inherentes al control de las privatizaciones de los servicios públicos de gas y la regulación de su transporte y distribución, de modo tal de garantizar a los usuarios una adecuada prestación del servicio de gas por parte de las empresas licenciatarias.

**METAS Y PRODUCCION BRUTA**

DENOMINACION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
<b>METAS:</b>		
Análisis Regulatorio	Caso	2.958
Atención de Usuarios	Persona Atendida	124.000
Audiencias de Conciliación	Caso	5
Auditoria a Agentes del Sistema de Gas Natural Comprimido	Auditoría Realizada	2.480
Auditorias en Obras Ejecutadas por Fideicomiso	Auditoría Realizada	50
Auditorias Técnicas y Contables	Auditoría Realizada	1.937
Supervisión de Tablero de Datos de Despacho de Gas	Informe	510

DISTRIBUCION DE LIMITES DEL GASTO

ASIGNACION DE CREDITOS DEL PROGRAMA 16

S P R O G	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	E C O N	DENOMINACION	IMPORTE
0	0	4							SERVICIOS ECONOMICOS	53.686.776
0	0	4	12						Recursos Propios	53.686.776
<b>0</b>	<b>0</b>	<b>4</b>	<b>12</b>	<b>1</b>					<b>Gastos en Personal</b>	<b>33.559.000</b>
0	0	4	12	1	1				Personal Permanente	13.513.020
0	0	4	12	1	1	1		21	Retribución del Cargo	7.347.366
0	0	4	12	1	1	3		21	Retribuciones que no hacen al Cargo	2.424.401
0	0	4	12	1	1	4		21	Sueldo Anual Complementario	814.314
0	0	4	12	1	1	6		21	Contribuciones Patronales	2.428.426
0	0	4	12	1	1	7		21	Complementos	498.513
0	0	4	12	1	4			21	Asignaciones Familiares	66.090
0	0	4	12	1	5				Asistencia Social al Personal	3.380.357
0	0	4	12	1	5	1		21	Seguros de Riesgo de Trabajo	31.952
0	0	4	12	1	5	9		21	Otras Asistencias Sociales al Personal	3.348.405
0	0	4	12	1	8				Personal contratado	16.599.533
0	0	4	12	1	8	1		21	Retribuciones por contratos	9.022.796
0	0	4	12	1	8	2		21	Adicionales al contrato	3.010.434
0	0	4	12	1	8	3		21	Sueldo anual complementario	1.122.852
0	0	4	12	1	8	5		21	Contribuciones patronales	3.443.451
<b>0</b>	<b>0</b>	<b>4</b>	<b>12</b>	<b>2</b>				<b>21</b>	<b>Bienes de Consumo</b>	<b>460.000</b>
<b>0</b>	<b>0</b>	<b>4</b>	<b>12</b>	<b>3</b>					<b>Servicios No Personales</b>	<b>15.584.776</b>
0	0	4	12	3	1			21	Servicios Básicos	1.636.541
0	0	4	12	3	2			21	Alquileres y Derechos	1.024.532
0	0	4	12	3	3			21	Mantenimiento, Reparación y Limpieza	951.624
0	0	4	12	3	4			21	Servicios Técnicos y Profesionales	3.678.834
0	0	4	12	3	5			21	Servicios Comerciales y Financieros	6.122.504
0	0	4	12	3	7			21	Pasajes y Viáticos	700.357
0	0	4	12	3	8			21	Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	282.045
0	0	4	12	3	9			21	Otros Servicios	1.188.339
<b>0</b>	<b>0</b>	<b>4</b>	<b>12</b>	<b>4</b>					<b>Bienes de Uso</b>	<b>3.963.000</b>
0	0	4	12	4	3			22	Maquinaria y Equipo	3.152.000
0	0	4	12	4	5			22	Libros, Revistas y Otros Elementos Coleccionables	50.000
0	0	4	12	4	8			22	Activos Intangibles	761.000
<b>0</b>	<b>0</b>	<b>4</b>	<b>12</b>	<b>5</b>					<b>Transferencias</b>	<b>120.000</b>
0	0	4	12	5	6				Transferencias a Universidades Nacionales	120.000
0	0	4	12	5	6	1		21	Transferencias a Univ. Nac. p/financiar Gastos Corrientes	120.000
<b>TOTAL</b>										<b>53.686.776</b>



DETALLE DE TRANSFERENCIAS (PARTIDAS INDICATIVAS)

ASIGNACION DE CREDITOS DEL PROGRAMA 16

S P R O G	P R O Y	A C T - O B R	F I N	F U N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	U. G E O	DENOMINACION	IMPORTE
0	0	1									<b>Regulación del Transporte y Distribución de Gas</b>	<b>120.000</b>
0	0	1	4								SERVICIOS ECONOMICOS	120.000
0	0	1	4	1							Energía, Combustibles y Minería	120.000
0	0	1	4	1	12						Recursos Propios	120.000
0	0	1	4	1	12	5					<b>Transferencias</b>	<b>120.000</b>
0	0	1	4	1	12	5	6				Transferencias a Universidades Nacionales	120.000
0	0	1	4	1	12	5	6	1			Transferencias a Univ. Nac. p/financiar Gastos Corrientes	120.000
0	0	1	4	1	12	5	6	1	806		Universidad de Buenos Aires	120.000
0	0	1	4	1	12	5	6	1	806	2	Capital Federal - Ciudad de Buenos Aires	120.000
<b>TOTAL</b>											<b>120.000</b>	

**RECURSOS HUMANOS DE LA ACTIVIDAD 01**

CARGO O CATEGORIA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HORAS DE CATEDRA

PERSONAL PERMANENTE

AUTORIDADES SUPERIORES DEL PODER EJECUTIVO NACIONAL

Presidente del Ente Nacional Regulador del Gas	1
Vice Presidente del Ente Nacional Regulador del Gas	1
Vocal del Ente Nacional Regulador del Gas	3
Subtotal Escalafón	5

FUNCIONARIOS FUERA DE NIVEL

Auditor interno del Ente Nacional del Gas	1
Subtotal Escalafón	1

ENTE NACIONAL REGULADOR DEL GAS

Gerente	7
Profesional B	27
Profesional D	29
Profesional Profesional F/Tecnico B	12
Administrativo A/Tecnico C	9
Administrativo C	3
Auxiliar B	2
Profesional A	9
Profesional C	10
Profesional E/Tecnico A	6
Administrativo B	3
Subtotal Escalafón	117

TOTAL ACTIVIDAD	123
-----------------	-----

## OTRAS CATEGORIAS PRESUPUESTARIAS 99 CONTRIBUCIONES FIGURATIVAS

---

Incluye contribuciones figurativas del Ente Nacional Regulador del Gas a favor de la Jefatura de Gabinete de Ministros y del Tesoro Nacional.

### DISTRIBUCION DE LIMITES DEL GASTO

#### ASIGNACION DE CREDITO DE OTRAS CATEGORIAS PRESUPUESTARIAS 99

G R U P O	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	E C O N	DENOMINACION	IMPORTE
0	0	9							OTROS	4.100.000
0	0	9	12						Recursos Propios	4.100.000
<b>0</b>	<b>0</b>	<b>9</b>	<b>12</b>	<b>9</b>					<b>Gastos Figurativos</b>	<b>4.100.000</b>
0	0	9	12	9	1				Gastos Fig. de la Adm. Nac. p/Transacciones Corrientes	4.100.000
0	0	9	12	9	1	1			Contribución a la Administración Central	4.100.000
0	0	9	12	9	1	1	305	21	Jefatura de Gabinete	1.100.000
0	0	9	12	9	1	1	999	21	Tesorería General de la Nación	3.000.000
<hr/>										
<b>TOTAL</b>										<b>4.100.000</b>

**OTRAS CATEGORIAS PRESUPUESTARIAS 98**  
**APLICACIONES FINANCIERAS**

---

**APLICACIONES FINANCIERAS**

**ASIGNACION DE CREDITO DE OTRAS CATEGORIAS PRESUPUESTARIAS 98**

G R U P O	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	E C O N	DENOMINACION	IMPORTE
0	0	9							OTROS	3.333.224
0	0	9	12						Recursos Propios	3.333.224
<b>0</b>	<b>0</b>	<b>9</b>	<b>12</b>	<b>6</b>					<b>Activos Financieros</b>	<b>3.333.224</b>
0	0	9	12	6	5				Incremento de Disponibilidades	3.333.224
0	0	9	12	6	5	1	23		Incremento de Caja y Bancos	3.333.224
<b>TOTAL</b>										<b>3.333.224</b>

ENTIDAD 652

**ENTE NACIONAL REGULADOR DE LA ELECTRICIDAD**

---

## **POLITICA PRESUPUESTARIA DE LA ENTIDAD**

El Ente Nacional Regulador de la Electricidad (ENRE) debe llevar a cabo las medidas necesarias para asegurar los objetivos de la política nacional en materia de abastecimiento, transporte y distribución de electricidad, sujetando su accionar a los principios y disposiciones de su ley de creación.

Las funciones del ENRE se vinculan a la protección adecuada de los derechos de los usuarios; la promoción de la competencia en los mercados de producción y demanda, alentando las inversiones privadas en el sector para asegurar el suministro a largo plazo; la regulación de la actividad del transporte y la distribución de electricidad, el incentivo al abastecimiento, transporte, distribución y uso eficiente de la electricidad; la promoción del programa del uso racional de la energía; y la promoción de la operación, confiabilidad, igualdad, libre acceso, no-discriminación y uso generalizado de los servicios de instalación, transporte y distribución de electricidad.

El financiamiento del presupuesto del ENRE se realiza a través de recursos propios provenientes del cobro de la tasa de fiscalización y control que abonan anualmente los productores, transportistas y distribuidores, de acuerdo con su participación relativa en el total de las transacciones que realiza el Mercado Eléctrico Mayorista durante el año anterior.

Los principales objetivos de política presupuestaria que se proponen llevar a cabo en el año 2008 son:

- Controlar las prestaciones que realizan las empresas concesionarias del servicio público de electricidad en cuanto al cumplimiento de los estándares fijados en los contratos de concesión, en las revisiones tarifarias y en los acuerdos de renegociación contractual en materia de calidad del servicio, producto técnico y calidad comercial.
- Revisar los cuadros tarifarios e implementar los acuerdos que surjan de las renegociaciones de contratos con empresas distribuidoras y transportistas de jurisdicción nacional.
- Tramitar y resolver los reclamos de los usuarios de las empresas concesionarias del servicio público de electricidad de jurisdicción nacional.
- Mantener el servicio de atención de reclamos y la guardia de intervención técnica de los usuarios durante las 24 horas.
- Operar y mantener los recursos y sistemas utilizados para tramitar las presentaciones y reclamos por el perjuicio que ocasione al usuario y al poder concedente la prestación del servicio en condiciones no satisfactorias por parte de las empresas concesionarias.
- Efectuar relevamientos y verificar el cumplimiento de las normas ambientales nacionales, de seguridad pública en la construcción y operación de los sistemas de generación, y de transporte y distribución de electricidad.

- Realizar el monitoreo técnico de las instalaciones de transporte y distribución afectadas al servicio público de energía eléctrica, de las inversiones comprometidas en los acuerdos de renegociación contractual y las de mayor participación relativa en los índices de calidad del servicio.
- Promover la eficiencia energética mediante el Programa de Uso Racional de la Energía, realizando auditorías para verificar la exactitud, integridad y consistencia de la información aportada por las empresas distribuidoras de jurisdicción nacional.
- Tramitar y aplicar los procedimientos, realizar audiencias públicas y resolver sobre las solicitudes de las ampliaciones en la capacidad de transporte de empresas distribuidoras y transportistas, emitiendo los correspondientes Certificados de Conveniencia y Necesidad Pública.
- Resolver las controversias que se presentan entre diferentes agentes del Mercado Eléctrico Mayorista, organizando y aplicando el régimen de resolución de controversias.
- Aprobar las servidumbres de electroducto de acuerdo con lo previsto en la normativa vigente.
- Controlar las tenencias de acciones de grupos de inversores conforme lo establecido por el marco regulatorio vigente.
- Controlar las obligaciones contractuales de las empresas hidroeléctricas.
- Dictar reglamentos a los cuales deben ajustarse los productores, transportistas, distribuidores y usuarios de electricidad.
- Continuar con la apertura de delegaciones en el interior.
- Realizar auditorías para verificar la confiabilidad de la información declarada por las concesionarias respecto al Régimen Compre Trabajo Argentino.
- Continuar con la implementación y seguimiento del Programa de Regularización del Ambiente de Control Interno acordado con la Sindicatura General de la Nación (SIGEN).
- Brindar información y capacitación a las asociaciones civiles de consumidores, municipalidades y otras entidades públicas y privadas.
- Implementar el plan de difusión de los Programas Uso Racional y Eficiente de la Energía Eléctrica a nivel escolar.
- Difundir la actividad del Ente y publicar el Informe Anual de actividades.
- Mantener vinculaciones con el Honorable Congreso de la Nación y las autoridades provinciales en materias de su competencia.

## I - GASTOS

## FINALIDADES Y FUNCIONES

FIN	FUN	DENOMINACION	IMPORTE
4		<b>SERVICIOS ECONOMICOS</b>	<b>47.696.856</b>
4	1	Energía, Combustibles y Minería	47.696.856
		<b>SUBTOTAL</b>	<b>47.696.856</b>
		<b>Gastos Figurativos</b>	<b>4.772.000</b>
<b>TOTAL</b>			<b>52.468.856</b>

## FUENTES DE FINANCIAMIENTO

F.de F.	INCISO	DENOMINACION	IMPORTE
12		<b>Recursos Propios</b>	<b>52.468.856</b>
12	1	Gastos en Personal	32.288.856
12	2	Bienes de Consumo	1.220.000
12	3	Servicios No Personales	10.688.000
12	4	Bienes de Uso	3.500.000
12	9	Gastos Figurativos	4.772.000
<b>TOTAL</b>			<b>52.468.856</b>



## CLASIFICACION ECONOMICA

<b>CODIGO</b>	<b>DENOMINACION</b>	<b>IMPORTE</b>
<b>2100</b>	<b>Gastos Corrientes</b>	<b>48.968.856</b>
2120	Gastos de Consumo	44.196.856
2121	Remuneraciones	32.288.856
2122	Bienes y Servicios	11.908.000
2180	Gastos Figurativos para Transacciones Corrientes	4.772.000
2181	A la Administración Nacional	4.772.000
<b>2200</b>	<b>Gastos de Capital</b>	<b>3.500.000</b>
2210	Inversión Real Directa	3.500.000
2211	Formación Bruta de Capital Fijo	2.934.600
2214	Activos Intangibles	565.400
<b>TOTAL</b>		<b>52.468.856</b>

II - RECURSOS

RECURSOS POR RUBROS

TIPO	CLASE	CONCEPTO	SERVICIO CEDENTE	DENOMINACION	IMPORTE
12				<b>Ingresos No Tributarios</b>	<b>52.468.856</b>
12	1			Tasas	52.468.856
12	1	9		Otras	52.468.856
<b>TOTAL</b>					<b>52.468.856</b>

**LISTADO DE PROGRAMAS Y CATEGORIAS EQUIVALENTES**

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
16	Regulación y Contralor del Mercado Eléctrico	Ente Nacional Regulador de la Electricidad	47.696.856
99	Contribuciones Figurativas		4.772.000
<b>TOTAL</b>			<b>52.468.856</b>

**PROGRAMA 16**  
**REGULACION Y CONTRALOR DEL MERCADO ELECTRICO**

**UNIDAD EJECUTORA**  
**ENTE NACIONAL REGULADOR DE LA ELECTRICIDAD**  
Servicio Administrativo Financiero  
**652**

---

**DESCRIPCION DEL PROGRAMA**

Las acciones llevadas a cabo por este programa están dirigidas a la regulación y control de las actividades de generación, transporte y distribución de electricidad, atendiendo a la adecuada protección de los derechos de los usuarios, el acceso no discriminado al servicio de electricidad, la promoción de la competitividad de los mercados de producción y demanda, el aliento a la realización de inversiones por parte de los concesionarios de los servicios públicos y el incentivo al abastecimiento, transporte, distribución y uso eficiente de la electricidad.

**METAS Y PRODUCCION BRUTA**

DENOMINACION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
<b>METAS:</b>		
Atención de Usuarios	Persona Atendida	233.000
Control de Calidad del Producto Técnico	Inspección	15.200
Control de Calidad del Servicio Comercial	Auditoría Realizada	17
Control de Calidad del Servicio Técnico	Inspección	560
Control Físico de Inversiones	Inspección	3.000
Evaluación de Impacto Ambiental	Inspección	30
Seguridad Eléctrica en la Vía Pública	Inspección	2.000
Seguridad Eléctrica en la Vía Pública	Auditoría Realizada	11
Verificación de Sistemas Gestión Ambiental	Sistema Verificado	12

DISTRIBUCION DE LIMITES DEL GASTO

ASIGNACION DE CREDITOS DEL PROGRAMA 16

S P R O G	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	E C O N	DENOMINACION	IMPORTE
0	0	4							SERVICIOS ECONOMICOS	47.696.856
0	0	4	12						Recursos Propios	47.696.856
<b>0</b>	<b>0</b>	<b>4</b>	<b>12</b>	<b>1</b>					<b>Gastos en Personal</b>	<b>32.288.856</b>
0	0	4	12	1	1				Personal Permanente	23.096.005
0	0	4	12	1	1	1		21	Retribución del Cargo	13.344.372
0	0	4	12	1	1	3		21	Retribuciones que no hacen al Cargo	1.667.446
0	0	4	12	1	1	4		21	Sueldo Anual Complementario	1.251.064
0	0	4	12	1	1	6		21	Contribuciones Patronales	4.004.632
0	0	4	12	1	1	7		21	Complementos	2.828.491
0	0	4	12	1	4			21	Asignaciones Familiares	64.972
0	0	4	12	1	5				Asistencia Social al Personal	1.724.879
0	0	4	12	1	5	1		21	Seguros de Riesgo de Trabajo	36.400
0	0	4	12	1	5	9		21	Otras Asistencias Sociales al Personal	1.688.479
0	0	4	12	1	6			21	Beneficios y Compensaciones	30.000
0	0	4	12	1	8				Personal contratado	7.373.000
0	0	4	12	1	8	7		21	Contratos especiales	7.373.000
<b>0</b>	<b>0</b>	<b>4</b>	<b>12</b>	<b>2</b>				<b>21</b>	<b>Bienes de Consumo</b>	<b>1.220.000</b>
<b>0</b>	<b>0</b>	<b>4</b>	<b>12</b>	<b>3</b>					<b>Servicios No Personales</b>	<b>10.688.000</b>
0	0	4	12	3	1			21	Servicios Básicos	897.000
0	0	4	12	3	2			21	Alquileres y Derechos	395.000
0	0	4	12	3	3			21	Mantenimiento, Reparación y Limpieza	1.035.000
0	0	4	12	3	4			21	Servicios Técnicos y Profesionales	4.640.000
0	0	4	12	3	5			21	Servicios Comerciales y Financieros	742.000
0	0	4	12	3	7			21	Pasajes y Viáticos	200.000
0	0	4	12	3	8			21	Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	1.067.000
0	0	4	12	3	9			21	Otros Servicios	1.712.000
<b>0</b>	<b>0</b>	<b>4</b>	<b>12</b>	<b>4</b>					<b>Bienes de Uso</b>	<b>3.500.000</b>
0	0	4	12	4	3			22	Maquinaria y Equipo	2.890.000
0	0	4	12	4	5			22	Libros, Revistas y Otros Elementos Coleccionables	44.600
0	0	4	12	4	8			22	Activos Intangibles	565.400
<b>TOTAL</b>										<b>47.696.856</b>

**RECURSOS HUMANOS DE LA ACTIVIDAD 01**

CARGO O CATEGORIA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HORAS DE CATEDRA

PERSONAL PERMANENTE

AUTORIDADES SUPERIORES DEL PODER EJECUTIVO NACIONAL

Presidente del Ente Nacional Regulador de la Electricidad	1
Vicepresidente del Ente Nacional Regulador de la Electricidad	1
Vocales del Ente Nacional Regulador de la Electricidad	3
Subtotal Escalafón	5

FUNCIONARIOS FUERA DE NIVEL

Auditor Interno del Ente Nacional Regulador de la Electricidad	1
Subtotal Escalafón	1

ENTE NACIONAL REGULADOR DE LA ELECTRICIDAD

Jefe de Area, nivel 1	6
Jefe de Area, nivel 4	2
Subjefe de Area/Jefe Depto, nivel 1	1
Subjefe de Area/Jefe Depto, nivel 2	3
Subjefe de Area/Jefe Depto, nivel 4	6
Jefe de División, nivel 1	5
Jefe de División, nivel 2	5
Jefe de División, nivel 4	2
Profesional A, nivel 1	4
Profesional A, nivel 2	1
Profesional A, nivel 3	1
Profesional A, nivel 4	8
Profesional B, nivel 1	2
Profesional B, nivel 2	1
Profesional B, nivel 3	4
Profesional B, nivel 4	6
Profesional C, nivel 1	2
Profesional C, nivel 2	12
Profesional C, nivel 3	2
Profesional C, nivel 4	3
Técnico A, nivel 1	1

PLANILLA ANEXA AL ARTICULO 1º

Técnico A, nivel 2	3
Técnico A, nivel 3	1
Técnico A, nivel 4	9
Técnico B, nivel 1	1
Técnico B, nivel 3	3
Técnico B, nivel 4	5
Administ. A/Secretario, nivel 1	4
Administ. A/Secretario, nivel 2	1
Administ. A/Secretario, nivel 3	8
Administ. A/Secretario, nivel 4	7
Administ. B, nivel 2	3
Administ. B, nivel 3	9
Administ. B, nivel 4	2
Intendencia, nivel 1	2
Intendencia, nivel 2	1
Intendencia, nivel 3	1
Chofer, nivel 1	1
Profesional B, nivel 5	2
Profesional C, nivel 5	29
Técnico B, nivel 5	2
Administrativo A/Secretaria, nivel 5	2
Subtotal Escalafón	173
TOTAL ACTIVIDAD	179



## OTRAS CATEGORIAS PRESUPUESTARIAS 99 CONTRIBUCIONES FIGURATIVAS

Incluye contribuciones figurativas del Ente Nacional Regulador de la Electricidad a favor de la Jefatura de Gabinete de Ministros y del Tesoro Nacional.

### DISTRIBUCION DE LIMITES DEL GASTO

#### ASIGNACION DE CREDITO DE OTRAS CATEGORIAS PRESUPUESTARIAS 99

G R U P O	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	S P A R	E C O N	D E N O M I N A C I O N	I M P O R T E
0	0	9							OTROS	4.772.000
0	0	9	12						Recursos Propios	4.772.000
<b>0</b>	<b>0</b>	<b>9</b>	<b>12</b>	<b>9</b>					<b>Gastos Figurativos</b>	<b>4.772.000</b>
0	0	9	12	9	1				Gastos Fig. de la Adm. Nac. p/Transacciones Corrientes	4.772.000
0	0	9	12	9	1	1			Contribución a la Administración Central	4.772.000
0	0	9	12	9	1	1	305	21	Jefatura de Gabinete	730.000
0	0	9	12	9	1	1	999	21	Tesorería General de la Nación	4.042.000
<b>TOTAL</b>										<b>4.772.000</b>

ENTIDAD 656

**ORGANISMO REGULADOR DE SEGURIDAD DE PRESAS**

---

## **POLITICA PRESUPUESTARIA DE LA ENTIDAD**

El Organismo Regulador de Seguridad de Presas (ORSEP) tiene a su cargo la regulación técnica y la fiscalización de la seguridad estructural de presas, embalses y obras complementarias ubicadas en el territorio nacional, cuyo propietario es el Estado Nacional, a la vez que es autoridad de aplicación de las normas vinculadas a la materia de su competencia e incluidas en los contratos de concesión para aprovechamientos hidroeléctricos.

Su principal misión es lograr que las presas bajo su jurisdicción sean seguras tanto estructural como operativamente, con el objeto de brindar protección a los habitantes expuestos al riesgo de la eventual rotura de una presa, a los bienes e inversiones asentadas en los valles en los cuales se registren probables inundaciones como consecuencia de la rotura de una presa y a las presas en sí mismas como patrimonio del Estado.

Los objetivos de política presupuestaria previstos para el año 2008 se enuncian a continuación:

- Desarrollar la auditoría técnica de 31 presas y/o estructuras complementarias y auxiliares que comprenden las actividades de fiscalización previstas en los contratos de concesión (revisión de informes mensuales, semestrales y de microgeodesia) como también la fiscalización en la ejecución de los ensayos del funcionamiento del equipamiento hidroelectromecánico, inspecciones técnicas "in situ", revisión y aprobación de los informes de las auditorías técnicas elaboradas por consultores independientes.
- Trabajar coordinadamente con los concesionarios en la optimización de los procedimientos previstos para aplicar en situaciones de emergencias originadas por roturas de una o más presas, vinculándolos a los sistemas de emergencias hídricas locales y al Sistema Federal de Emergencias. Esto tiene por objeto, fundamentalmente, mejorar la calidad de vida de los habitantes que se encuentran próximos a las presas.
- Desarrollar actividades vinculadas con la divulgación, capacitación y actualización de los Planes de Acción Durante Emergencias (PADE) básicamente integrado por un manual que contiene la información necesaria y prescribe los procedimientos para actuar durante la emergencia, así como también la inclusión de mapas de inundación, que muestran gráficamente los escenarios que se pueden prever en consideración de las situaciones más críticas.
- Contribuir a desarrollar políticas de protección pública a través del asesoramiento en materia de seguridad de presas, a los organismos de Protección Pública y de Defensa Civil.

- Promover la contribución del ORSEP al desarrollo socioeconómico de las comunidades donde ejecuta sus actividades y, de este modo, establecer la confianza necesaria en la labor que el organismo realiza.
- Contribuir al fortalecimiento de la ingeniería de presas en la República Argentina, organizando y participando en foros y eventos propicios para promover, entre los profesionales, las organizaciones públicas y privadas y las instituciones académicas relacionadas con esta disciplina, la actualización de los avances registrados en materia de ingeniería de presas y, al mismo tiempo, favorecer el intercambio de los conocimientos adquiridos.
- Extender, a requerimiento de aquellos gobiernos provinciales que así lo demanden, el servicio de control de seguridad de presas, a fin de garantizar un elevado grado de protección a los habitantes, bienes e inversiones que se encuentran en distintas regiones del país expuestas al riesgo por el colapso de una presa y no cuenten con la suficiente protección; ampliando de esta forma sus capacidades institucionales como Ente Regulador de las presas nacionales concesionadas hacia las presas provinciales no concesionadas, las binacionales y las privadas que requieran del monitoreo y la operación adecuada y colaborando de esta manera con los gobiernos provinciales en la acción fiscalizadora y de protección de su patrimonio.
- Continuar con la remodelación de las oficinas de las distintas Direcciones Regionales y de las oficinas destinadas a la Sede Central del ORSEP, a efectos de generar un ordenamiento espacial más funcional a la actividad diaria así como mayor seguridad de las instalaciones.
- Continuar con el mejoramiento de la red existente, con la finalidad de hacer más ágiles las transmisiones de datos entre las diferentes Direcciones Regionales. Se realizarán los estudios pertinentes que permitan poner en línea cartográfica digital e imágenes satelitales la ubicación de las represas a través del desarrollo e implementación de un Sistema de Información Geográfico, posibilitando la formulación dinámica de la consulta en forma remota desde cualquier parte del mundo.

## I - GASTOS

## FINALIDADES Y FUNCIONES

FIN	FUN	DENOMINACION	IMPORTE
4		<b>SERVICIOS ECONOMICOS</b>	<b>9.039.000</b>
4	1	Energía, Combustibles y Minería	9.039.000
		<b>SUBTOTAL</b>	<b>9.039.000</b>
<b>TOTAL</b>			<b>9.039.000</b>

## FUENTES DE FINANCIAMIENTO

F.de F.	INCISO	DENOMINACION	IMPORTE
12		<b>Recursos Propios</b>	<b>9.039.000</b>
12	1	Gastos en Personal	4.623.000
12	2	Bienes de Consumo	130.000
12	3	Servicios No Personales	3.882.000
12	4	Bienes de Uso	404.000
<b>TOTAL</b>			<b>9.039.000</b>

## CLASIFICACION ECONOMICA

<b>CODIGO</b>	<b>DENOMINACION</b>	<b>IMPORTE</b>
<b>2100</b>	<b>Gastos Corrientes</b>	<b>8.635.000</b>
2120	Gastos de Consumo	8.634.500
2121	Remuneraciones	4.623.000
2122	Bienes y Servicios	4.011.500
2150	Impuestos Directos	500
<b>2200</b>	<b>Gastos de Capital</b>	<b>404.000</b>
2210	Inversión Real Directa	404.000
2211	Formación Bruta de Capital Fijo	360.000
2214	Activos Intangibles	44.000
<b>TOTAL</b>		<b>9.039.000</b>

## II - RECURSOS

## RECURSOS POR RUBROS

TIPO	CLASE	CONCEPTO	SERVICIO CEDENTE	DENOMINACION	IMPORTE
12				<b>Ingresos No Tributarios</b>	<b>10.000.000</b>
12	2			Derechos	10.000.000
12	2	9		Otros	10.000.000
14				<b>Venta de Bienes y Servicios de Administraciones Publicas</b>	<b>24.000</b>
14	2			Venta de Servicios	24.000
14	2	1		Servicios Varios de la Administración Nacional	24.000
<b>TOTAL</b>					<b>10.024.000</b>

**LISTADO DE PROGRAMAS Y CATEGORIAS EQUIVALENTES**

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
17	Control de Seguridad de Presas	Organismo Regulador de Seguridad de Presas	9.039.000
<b>TOTAL</b>			<b>9.039.000</b>



**PROGRAMA 17  
CONTROL DE SEGURIDAD DE PRESAS**

**UNIDAD EJECUTORA  
ORGANISMO REGULADOR DE SEGURIDAD DE PRESAS**

Servicio Administrativo Financiero  
**656**

---

**DESCRIPCION DEL PROGRAMA**

Este programa tiene como objetivo fundamental fiscalizar el cumplimiento de las normas sobre la seguridad de presas establecidas en el contrato de concesión de aprovechamientos hidroeléctricos y aquellas que, siendo propiedad de los estados provinciales o de terceros, sean puestas bajo su jurisdicción por convenios específicos, para lograr que las mismas y sus obras auxiliares cumplan con los estándares de seguridad.

A su vez, cumple la función de órgano de control sobre las acciones que realizan los concesionarios de las obras hidroeléctricas en cuanto al mantenimiento y mejoramiento del estado de las presas, embalses, obras auxiliares y complementarias que conforman los distintos aprovechamientos hidráulicos.

Por otra parte, se efectúan tareas con el fin de mantener informada a la población, situada en las zonas de riesgo, del estado de seguridad de las obras hidroeléctricas y poder fomentar una cultura de prevención que permita optimizar el manejo de situaciones críticas producidas por incidentes o fallas en los complejos hidroeléctricos (roturas de las presas u operaciones indebidas en las obras).

Además, con el propósito de mitigar el actual déficit de generación hidroeléctrica, se prevé continuar desarrollando proyectos de pequeños aprovechamientos de mini y micro centrales hidráulicas.

Por último, cabe destacar que se prevé el funcionamiento del Instituto de Ingeniería de Presas, creado a partir de un Convenio entre el Organismo Regulador de Seguridad de Presas (ORSEP) y la Universidad del Comahue, cuyo fin es desarrollar un ámbito científico - tecnológico en las disciplinas de las ingenierías de presas para lograr el perfeccionamiento y la formación de profesionales especializados en esta materia.

**METAS Y PRODUCCION BRUTA**

DENOMINACION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
<b>METAS:</b>		
Asistencia Técnica a Entidades	Entidad Asistida	8
Auditorías Técnicas de Obras	Auditoría Realizada	45
Concientización sobre Emergencias	Campaña de Difusión	4

DISTRIBUCION DE LIMITES DEL GASTO

ASIGNACION DE CREDITOS DEL PROGRAMA 17

S P R O G	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	E C O N	DENOMINACION	IMPORTE
0	0	4							SERVICIOS ECONOMICOS	9.039.000
0	0	4	12						Recursos Propios	9.039.000
<b>0</b>	<b>0</b>	<b>4</b>	<b>12</b>	<b>1</b>					<b>Gastos en Personal</b>	<b>4.623.000</b>
0	0	4	12	1	1				Personal Permanente	3.715.000
0	0	4	12	1	1	1		21	Retribución del Cargo	2.018.772
0	0	4	12	1	1	4		21	Sueldo Anual Complementario	176.900
0	0	4	12	1	1	6		21	Contribuciones Patronales	705.424
0	0	4	12	1	1	7		21	Complementos	813.904
0	0	4	12	1	4			21	Asignaciones Familiares	10.000
0	0	4	12	1	5				Asistencia Social al Personal	185.000
0	0	4	12	1	5	1		21	Seguros de Riesgo de Trabajo	68.163
0	0	4	12	1	5	9		21	Otras Asistencias Sociales al Personal	116.837
0	0	4	12	1	8				Personal contratado	713.000
0	0	4	12	1	8	1		21	Retribuciones por contratos	465.762
0	0	4	12	1	8	3		21	Sueldo anual complementario	31.424
0	0	4	12	1	8	5		21	Contribuciones patronales	215.814
<b>0</b>	<b>0</b>	<b>4</b>	<b>12</b>	<b>2</b>				<b>21</b>	<b>Bienes de Consumo</b>	<b>130.000</b>
<b>0</b>	<b>0</b>	<b>4</b>	<b>12</b>	<b>3</b>					<b>Servicios No Personales</b>	<b>3.882.000</b>
0	0	4	12	3	1			21	Servicios Básicos	241.200
0	0	4	12	3	2			21	Alquileres y Derechos	64.000
0	0	4	12	3	3			21	Mantenimiento, Reparación y Limpieza	257.700
0	0	4	12	3	4			21	Servicios Técnicos y Profesionales	1.800.500
0	0	4	12	3	5			21	Servicios Comerciales y Financieros	82.600
0	0	4	12	3	7			21	Pasajes y Viáticos	960.000
0	0	4	12	3	8			21	Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	100.000
0	0	4	12	3	9			21	Otros Servicios	376.000
<b>0</b>	<b>0</b>	<b>4</b>	<b>12</b>	<b>4</b>					<b>Bienes de Uso</b>	<b>404.000</b>
0	0	4	12	4	3			22	Maquinaria y Equipo	350.000
0	0	4	12	4	5			22	Libros, Revistas y Otros Elementos Coleccionables	10.000
0	0	4	12	4	8			22	Activos Intangibles	44.000
<b>TOTAL</b>										<b>9.039.000</b>

**LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECIFICAS**

<b>CODIGO</b>	<b>DENOMINACION</b>	<b>UNIDAD EJECUTORA</b>	<b>CREDITO</b>
01	Conducción y Administración	Organismo Regulador de Seguridad de Presas	4.440.646
02	Control Región Patagonia	Organismo Regulador de Seguridad de Presas	858.399
03	Control Región	Organismo Regulador de Seguridad de Presas	1.187.107
04	Control Región Cuyo - Centro	Organismo Regulador de Seguridad de Presas	1.408.046
05	Control Región Noroeste Argentino	Organismo Regulador de Seguridad de Presas	1.144.802
<b>TOTAL</b>			<b>9.039.000</b>

ACTIVIDAD 01  
**CONDUCCION Y ADMINISTRACION**

UNIDAD EJECUTORA  
**ORGANISMO REGULADOR DE SEGURIDAD DE PRESAS**

---

**RECURSOS HUMANOS DE LA ACTIVIDAD 01**

CARGO O CATEGORIA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HORAS DE CATEDRA

PERSONAL PERMANENTE

AUTORIDADES SUPERIORES DEL PODER EJECUTIVO NACIONAL

Presidente del ORSEP	1
Subtotal Escalafón	1

FUNCIONARIOS FUERA DE NIVEL

Auditor del ORSEP	1
Subtotal Escalafón	1

PERSONAL DEL ORSEP

Jefe de Departamento	2
Senior A	3
Senior B	1
Técnico I	1
Subtotal Escalafón	7

TOTAL ACTIVIDAD	9
-----------------	---

ACTIVIDAD 02  
**CONTROL REGION PATAGONIA**

UNIDAD EJECUTORA  
**ORGANISMO REGULADOR DE SEGURIDAD DE PRESAS**

---

**RECURSOS HUMANOS DE LA ACTIVIDAD 02**

CARGO O CATEGORIA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HORAS DE CATEDRA

PERSONAL PERMANENTE

AUTORIDADES SUPERIORES DEL PODER EJECUTIVO NACIONAL

Vocal del ORSEP	1
Subtotal Escalafón	1

PERSONAL DEL ORSEP

Jefe de Departamento	2
Senior A	1
Técnico I	1
Subtotal Escalafón	4

TOTAL ACTIVIDAD	5
-----------------	---

ACTIVIDAD 03  
**CONTROL REGION**

UNIDAD EJECUTORA  
**ORGANISMO REGULADOR DE SEGURIDAD DE PRESAS**

---

**RECURSOS HUMANOS DE LA ACTIVIDAD 03**

CARGO O CATEGORIA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HORAS DE CATEDRA

PERSONAL PERMANENTE

AUTORIDADES SUPERIORES DEL PODER EJECUTIVO NACIONAL

Vocal del ORSEP	1
Subtotal Escalafón	1

PERSONAL DEL ORSEP

Jefe de Departamento	2
Senior A	2
Técnico I	1
Subtotal Escalafón	5

TOTAL ACTIVIDAD	6
-----------------	---

ACTIVIDAD 04  
**CONTROL REGION CUYO - CENTRO**

UNIDAD EJECUTORA  
**ORGANISMO REGULADOR DE SEGURIDAD DE PRESAS**

---

**RECURSOS HUMANOS DE LA ACTIVIDAD 04**

CARGO O CATEGORIA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HORAS DE CATEDRA

PERSONAL PERMANENTE

AUTORIDADES SUPERIORES DEL PODER EJECUTIVO NACIONAL

Vocal del ORSEP	1
Subtotal Escalafón	1

PERSONAL DEL ORSEP

Jefe de Departamento	2
Senior A	1
Senior B	2
Técnico I	3
Subtotal Escalafón	8

<b>TOTAL ACTIVIDAD</b>	<b>9</b>
------------------------	----------



ACTIVIDAD 05  
**CONTROL REGION NOROESTE ARGENTINO**

UNIDAD EJECUTORA  
**ORGANISMO REGULADOR DE SEGURIDAD DE PRESAS**

---

**RECURSOS HUMANOS DE LA ACTIVIDAD 05**

CARGO O CATEGORIA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HORAS DE CATEDRA

PERSONAL PERMANENTE

AUTORIDADES SUPERIORES DEL PODER EJECUTIVO NACIONAL

Vocal del ORSEP	1
Subtotal Escalafón	1

PERSONAL DEL ORSEP

Jefe de Departamento	2
Senior A	1
Senior B	1
Técnico I	1
Técnico II	1
Subtotal Escalafón	6

TOTAL ACTIVIDAD	7
-----------------	---

OTRAS CATEGORIAS PRESUPUESTARIAS 98  
**APLICACIONES FINANCIERAS**

---

APLICACIONES FINANCIERAS

ASIGNACION DE CREDITO DE OTRAS CATEGORIAS PRESUPUESTARIAS 98

G R U P O	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P P A R	SPAR	E C O N	DENOMINACION	IMPORTE
0	0	9							OTROS	985.000
0	0	9	12						Recursos Propios	985.000
<b>0</b>	<b>0</b>	<b>9</b>	<b>12</b>	<b>6</b>					<b>Activos Financieros</b>	<b>985.000</b>
0	0	9	12	6	5				Incremento de Disponibilidades	985.000
0	0	9	12	6	5	1		23	Incremento de Caja y Bancos	985.000
<b>TOTAL</b>										<b>985.000</b>

ENTIDAD 659

**ORGANO DE CONTROL DE CONCESIONES VIALES**

---

## **POLITICA PRESUPUESTARIA DE LA ENTIDAD**

El Organismo de Control de Concesiones Viales (OCCOVI) fue creado mediante el Decreto N° 87/01, a partir de la reestructuración del Órgano de Control de las Concesiones de la Red de Accesos a la Ciudad de Buenos Aires (OCRABA). En esa ocasión le fueron transferidos al OCCOVI las competencias, objetivos, partidas presupuestarias, recursos humanos y materiales del OCRABA, de la Comisión Transitoria y del Órgano de Control de la Concesión de la Conexión Física entre las Ciudades de Rosario (Provincia de Santa Fe) y Victoria (Provincia de Entre Ríos), y del Órgano de Control de las Concesiones Viales dependiente de la Dirección Nacional de Vialidad.

El OCCOVI es un organismo descentralizado de la Administración Pública Nacional con autarquía económica y financiera, capacidad jurídica plena y patrimonio propio, abocado a la supervisión, inspección, auditoría y seguimiento del cumplimiento de los Contratos de Concesión de Redes Viales y de todos aquellos correspondientes a obras viales que sean concesionadas en lo sucesivo, en los cuales el Estado Nacional sea parte, a fin de asegurar la calidad y adecuada prestación de los servicios así como la protección de los usuarios, el medio ambiente y los bienes públicos del Estado.

Adicionalmente, el OCCOVI es el órgano de control de la Concesión de la Red de Accesos a la Ciudad de Mendoza a la que se refiere el Decreto N° 1/99. Su competencia territorial se extiende a las áreas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y de las provincias donde se encuentran las rutas y accesos antes citados, así como a todo otro emplazamiento en el que existan instalaciones operadas por las concesionarias para la prestación de servicios o para la realización de actividades vinculadas al objeto de las concesiones.

Como consecuencia del Decreto N° 1.915/04, sus facultades y obligaciones se han extendido a la vez a la contratación y ejecución de construcciones, trabajos o servicios que revistan el carácter de obra pública dentro de la jurisdicción comprendida en los contratos de concesión vigentes; a todos aquellos emprendimientos viales que en lo sucesivo sean concesionados; y a obras de vinculación y/o mejora de accesibilidad a las obras viales concesionadas comprendidas en los contratos respectivos, con o sin conexión física a las mismas, así como a la adquisición de los materiales, maquinarias, mobiliarios y elementos destinados a ellas.

Por otra parte, interviene en el análisis de los proyectos presentados por los autores en el marco del Régimen Nacional de Iniciativa Privada, previsto por la Ley N° 17.520, artículo 4°, inciso c), sustituido por la Ley N° 23.696) y luego reglamentado por el Decreto N° 966/05. Bajo esta modalidad fue licitada en el año 2006 la construcción, mantenimiento, administración y explotación en concesión de la Autopista Pilar-Pergamino (Ruta Nacional N° 8, en la Provincia de Buenos Aires), adjudicada a la empresa concesionaria Corredor Americano S.A. Desde entonces el OCCOVI efectúa la supervisión, inspección, auditoría y seguimiento del cumplimiento de contrato de concesión respectivo.

Por otra parte, en el marco del Acta de Entendimiento "Autopista Ribereña" firmada en octubre de 2006, el OCCOVI interviene en los estudios necesarios para llevar adelante la licitación pública nacional e internacional de etapa múltiple orientada a la selección de la empresa consultora que deberá confeccionar el proyecto ejecutivo de la Autopista Ribereña. Finalizada esta etapa, el Ministerio de Planificación Federal, Inversión Pública y Servicios, a través de OCCOVI y con la participación del Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires, efectuarán el llamado a licitación pública nacional e internacional para la ejecución de la obra.

Asimismo, el OCCOVI intervino a solicitud de la Unidad de Renegociación y Análisis de Contratos de Servicios Públicos (UNIREN) en la renegociación de los contratos oportunamente suscritos con las empresas concesionarias AEC S.A, Grupo Concesionario del Oeste S.A., Autopistas del Sol S.A., Caminos del Valle S.A. y Caminos del Río Uruguay SA. En la actualidad también participa del proceso de renegociación de los contratos oportunamente suscritos con Coviare S.A. (Autopista La Plata-Buenos Aires) AEC S.A. (Autopistas Riccheri y Ezeiza-Cañuelas) y Puentes del Litoral S.A. (conexión física Rosario-Victoria).

Como consecuencia del dictado del Decreto N° 455 en abril de 2007, el Organismo también se encuentra evaluando el impacto de la medida dispuesta en los sistemas de percepción de peaje, oportunamente implementados en los corredores de la Red Vial Nacional concesionada. Asimismo se encarga de la coordinación entre el Registro Unico del Transporte Automotor (RUTA) y las empresas concesionarias, a fin que la implementación del sistema de lectura de tarjetas electrónicas en las cabinas de peaje no interrumpa el normal funcionamiento de la percepción del peaje, a la vez que verifica y controla el correcto registro de las transacciones en el sistema de percepción de cada concesionario para la posterior liquidación de las compensaciones previstas por la norma antes citada.

Asimismo, en 2006 se firmó un acuerdo con el Gobierno de la provincia de San Luis destinado a optimizar la seguridad vial de la Ruta Nacional N° 7, en el tramo comprendido en el límite con la provincia de Córdoba (Km. 653,94) y el límite con la provincia de Mendoza (Km. 865,92), Autopista de las Serranías Puntanas, a partir del cual el OCCOVI elaboró un "Programa de Mejoramiento Integral de la Autopista" a concretar durante el próximo ejercicio.

Debido a la naturaleza de las funciones del OCCOVI, esencialmente de control, no resulta factible cuantificar la demanda a satisfacer o correlacionarla con los recursos disponibles, ni tampoco consignar la clase y volumen de los bienes y servicios que se proveen.

En lo que respecta a las políticas de financiamiento, cabe señalar que el Organismo cuenta con recursos propios provenientes del 0,5 % de la recaudación neta de peaje (artículo 8 apartado 2° de la Ley N° 17.520 de Peaje), del 1% de lo generado en

concepto de explotaciones complementarias y áreas de servicio (apartado 3° del mismo artículo) y del redondeo de la tarifa de peaje al público.

Los objetivos de política presupuestaria fijados por el OCCOVI tienden al control técnico, legal y financiero del cumplimiento de cada uno de los contratos de concesión puestos bajo su supervisión, en los aspectos constructivos, de mantenimiento, de explotación y de prestación de servicios; a la atención de los requerimientos de los usuarios y de las comunidades de la zona de influencia de las rutas concesionadas; y al cumplimiento de los objetivos previstos por el Decreto N° 1.915/04 citado precedentemente.

En este marco, se detallan a continuación los principales objetivos para el ejercicio 2008:

- Continuar efectuando las tareas de control y revisión emprendidas en 2005 con relación a las presentaciones de los Entes Concesionarios cuyos contratos fueron aprobados por el Decreto N° 1.007/03, respecto de la evaluación del Parámetro de Revisión definido en la Cláusula 8va., apartado 8.2., primer párrafo de los contratos mencionados. Analizar, en su caso, la procedencia de la aplicación de la Cláusula 8.4. ó la modificación de los Cuadros Tarifarios.
- Continuar ejerciendo el control técnico de los contratos de concesión a fin de garantizar los beneficios que deben recibir los usuarios y la comunidad. Ello implica proseguir con la supervisión de la calidad de las obras en sus aspectos constructivos, el cumplimiento de las metas físicas y plazos establecidos, la adecuada conservación de la red y la prestación de servicios al usuario con el nivel de eficiencia que corresponda, así como intensificar el resguardo de la seguridad y la preservación del medio ambiente.
- Proseguir ejecutando el control financiero de los contratos de concesión, controlando su cumplimiento en las diferentes etapas de construcción, explotación y conservación de las obras, desde el punto de vista económico-financiero, impositivo y previsional, con especial atención al seguimiento de la sanidad de las concesiones.
- Participar en la elaboración de las medidas derivadas de la renegociación prevista de los contratos de concesión, conforme lo dispuesto por la Ley N° 25.561 de Emergencia Pública y Reforma del Régimen Cambiario, e implementar los mecanismos y sistemas necesarios para garantizar el control de su cumplimiento.
- Continuar ejerciendo las actividades relativas al control jurídico de las concesiones a fin de asegurar el cumplimiento de las normas legales y contractuales que las regulan, proponiendo las medidas correspondientes en los casos en que se detecten desvíos o transgresiones.

- Fortalecer los canales de viabilización de los reclamos de aquellos usuarios en zona de obra.
- Trabajar en el mejoramiento continuo de la satisfacción a los usuarios intensificando los canales de comunicación a fin de receptor sus necesidades, consultas, reclamos, etc.
- Mejorar el sistema de recepción y difusión de información sobre aquellos eventos que puedan afectar la normal transitabilidad de las vías concesionadas, tanto para el público en general como para las diferentes áreas del Organismo.
- Optimizar los mecanismos y herramientas para recibir, procesar y evaluar la información de quejas, reclamos y sugerencias formulados por los usuarios a través de las distintas vías (líneas gratuitas, mails, correo postal).
- Incorporar en los nuevos pliegos licitatorios aspectos vinculados con la explotación y servicios al usuario que constituyan una oportunidad para la mejora continua en su atención.

En virtud de la plena vigencia de la Resolución N° 178/04 del Ministerio de Planificación Federal, Inversión Pública y Servicios y del Decreto N° 1.915/04, el Organismo desarrollará a la vez las siguientes acciones:

- Preparar el detalle de construcciones, trabajos o servicios que revistan carácter de obra pública, así como de las adquisiciones de materiales, maquinarias, mobiliarios y elementos destinados a ellos, cuya ejecución o adquisición se considere necesaria.
- Confeccionar los proyectos ejecutivos de las obras a licitarse, publicar los llamados a licitación y elaborar y vender los respectivos pliegos.
- Elaborar los actos administrativos previos al inicio de los procedimientos de selección pertinentes y aplicar éstos últimos para la adjudicación y formalización de los contratos.
- Desarrollar las actividades correspondientes a la etapa de ejecución de los contratos, vinculadas a la inspección de las obras; la confección, liquidación y pago de los certificados, ya sea a través del Organismo o de la Unidad de Coordinación de Fideicomisos de Infraestructura –según el financiamiento provenga del Tesoro Nacional o del fideicomiso creado por Decreto N° 976/01, Sistema Integrado de Caja Única o Sistema Vial Integrado (SISVIAL), respectivamente–; el seguimiento de la ejecución presupuestaria; el análisis para la redeterminación de los precios de los contratos de acuerdo a la metodología definida por el Decreto N° 1.295/02 sobre Redeterminación de Precios de Contratos de Obra Pública y sus normas complementarias y modificatorias; y el análisis de las ampliaciones de plazo solicitadas por las empresas contratistas, así como de modificaciones contractuales originadas en otros motivos.

- Continuar con el análisis de otros proyectos de Iniciativa Privada, tales como los correspondientes a la Autovía Luján-Carlos Casares, Autopista Parque Presidente Perón, Autovía Río Cuarto - Córdoba, la ampliación de capacidad de la Avenida General Paz (construcción de terceras trochas, Tramo: Acceso Norte–Acceso Oeste–Acceso Riccheri) y la Autovía Rosario-Sunchales.
- Licitación de diversas obras mejorativas contempladas en los contratos de concesión correspondientes a los Corredores Viales Nacionales 1 a 6, continuando con la modalidad de inspección contratada de las obras públicas y la supervisión a cargo del Organismo.
- Continuar desarrollando los procedimientos vinculados a las nuevas incumbencias del Organismo en el marco de los parámetros establecidos por la Norma ISO 9001/2000, en la perspectiva de renovar la certificación correspondiente.



## I - GASTOS

## FINALIDADES Y FUNCIONES

FIN	FUN	DENOMINACION	IMPORTE
4		<b>SERVICIOS ECONOMICOS</b>	<b>501.584.300</b>
4	3	Transporte	501.584.300
		<b>SUBTOTAL</b>	<b>501.584.300</b>
<b>TOTAL</b>			<b>501.584.300</b>

## FUENTES DE FINANCIAMIENTO

F.de F.	INCISO	DENOMINACION	IMPORTE
11		<b>Tesoro Nacional</b>	<b>425.003.000</b>
11	1	Gastos en Personal	8.337.000
11	2	Bienes de Consumo	230.000
11	3	Servicios No Personales	3.835.000
11	4	Bienes de Uso	412.335.000
11	5	Transferencias	266.000
12		<b>Recursos Propios</b>	<b>9.499.300</b>
12	1	Gastos en Personal	7.350.000
12	2	Bienes de Consumo	383.000
12	3	Servicios No Personales	1.713.000
12	4	Bienes de Uso	30.000
12	5	Transferencias	23.300
14		<b>Transferencias Internas</b>	<b>67.082.000</b>
14	4	Bienes de Uso	67.082.000
<b>TOTAL</b>			<b>501.584.300</b>

## CLASIFICACION ECONOMICA

<b>CODIGO</b>	<b>DENOMINACION</b>	<b>IMPORTE</b>
<b>2100</b>	<b>Gastos Corrientes</b>	<b>20.376.744</b>
2120	Gastos de Consumo	20.323.744
2121	Remuneraciones	15.687.000
2122	Bienes y Servicios	4.636.744
2170	Transferencias Corrientes	53.000
2171	Al Sector Privado	6.000
2172	Al Sector Público	47.000
<b>2200</b>	<b>Gastos de Capital</b>	<b>481.207.556</b>
2210	Inversión Real Directa	480.971.256
2211	Formación Bruta de Capital Fijo	480.971.256
2220	Transferencias de Capital	236.300
2222	Al Sector Público	236.300
<b>TOTAL</b>		<b>501.584.300</b>

II - RECURSOS

RECURSOS POR RUBROS

TIPO	CLASE	CONCEPTO	SERVICIO CEDENTE	DENOMINACION	IMPORTE
<b>12</b>				<b>Ingresos No Tributarios</b>	<b>9.499.300</b>
12	1			Tasas	7.699.300
12	1	9		Otras	7.699.300
12	6			Multas	1.800.000
12	6	1		Multas por Infracciones	1.800.000
<b>22</b>				<b>Transferencias de Capital</b>	<b>67.082.000</b>
22	4			De Instituciones Públicas no Financieras	67.082.000
22	4	9		De Fondos Fiduciarios y Otros Entes de SPN no Financiero	67.082.000
<b>41</b>				<b>Contribuciones Figurativas</b>	<b>425.003.000</b>
41	1			Contribuciones para Financiar Gastos Corrientes	10.907.744
41	1	1		Contrib. de la Adm. Central para Financiar Gastos Corrientes	10.907.744
41	1	1	354	MINISTERIO DE PLANIFICACION FED., INVERSION PUBLICA Y SERVIC	10.907.744
41	2			Contribuciones para Financiar Gastos de Capital	414.095.256
41	2	1		Contrib. de la Adm. Central para Financiar Gastos de Capital	414.095.256
41	2	1	354	MINISTERIO DE PLANIFICACION FED., INVERSION PUBLICA Y SERVIC	414.095.256
<b>TOTAL</b>					<b>501.584.300</b>

**LISTADO DE PROGRAMAS Y CATEGORIAS EQUIVALENTES**

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
16	Control de Concesiones Viales	Órgano de Control de Concesiones Viales	20.868.044
17	Infraestructura en Concesiones Viales	Órgano de Control de Concesiones Viales	332.746.509
18	Infraestructura en Áreas Urbanas	Órgano de Control de Concesiones Viales	74.496.469
19	Obras de Mejoras en Corredores Viales Nacionales	Órgano de Control de Concesiones Viales	73.473.278
<b>TOTAL</b>			<b>501.584.300</b>

**PROGRAMA 16  
CONTROL DE CONCESIONES VIALES**

**UNIDAD EJECUTORA  
ORGANO DE CONTROL DE CONCESIONES VIALES**

Servicio Administrativo Financiero  
**659**

---

**DESCRIPCION DEL PROGRAMA**

A través de este programa se materializan las acciones inherentes a la fiscalización del cumplimiento de las obligaciones contractuales de los Concesionarios de la Red de Accesos a la Ciudad de Buenos Aires; de los Corredores de la Red Vial Nacional Concesionada (Corredores Viales Nacionales Nros. 1 a 6, 18 y 29); de la Conexión Física entre las ciudades de Rosario (Provincia de Santa Fe) y Victoria (Provincia de Entre Ríos), y de la Autopista Pilar - Pergamino en lo referente a la construcción, explotación, mantenimiento, prestación de servicios a los usuarios y protección del medio ambiente, en los aspectos técnicos, económico-financieros y jurídicos.

**METAS Y PRODUCCION BRUTA**

DENOMINACION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
<b>METAS:</b>		
Atención de Usuarios	Reclamo	9.424
Seguimiento Financiero-Contable y Administración de las Concesiones	Informe	12
Seguimiento Jurídico de las Concesiones	Informe	2
Seguimiento Técnico de las Concesiones	Informe	4

DISTRIBUCION DE LIMITES DEL GASTO

ASIGNACION DE CREDITOS DEL PROGRAMA 16

S P R O G	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P P A R	SPAR	E C O N	DENOMINACION	IMPORTE
0	0	4							SERVICIOS ECONOMICOS	20.868.044
0	0	4	11						Tesoro Nacional	11.368.744
<b>0</b>	<b>0</b>	<b>4</b>	<b>11</b>	<b>1</b>					<b>Gastos en Personal</b>	<b>8.337.000</b>
0	0	4	11	1	4			21	Asignaciones Familiares	72.000
0	0	4	11	1	8				Personal contratado	8.265.000
0	0	4	11	1	8	1		21	Retribuciones por contratos	8.265.000
<b>0</b>	<b>0</b>	<b>4</b>	<b>11</b>	<b>2</b>				<b>21</b>	<b>Bienes de Consumo</b>	<b>230.000</b>
<b>0</b>	<b>0</b>	<b>4</b>	<b>11</b>	<b>3</b>					<b>Servicios No Personales</b>	<b>2.310.744</b>
0	0	4	11	3	1			21	Servicios Básicos	52.400
0	0	4	11	3	3			21	Mantenimiento, Reparación y Limpieza	7.200
0	0	4	11	3	4			21	Servicios Técnicos y Profesionales	210.480
0	0	4	11	3	5			21	Servicios Comerciales y Financieros	1.265.664
0	0	4	11	3	7			21	Pasajes y Viáticos	760.000
0	0	4	11	3	9			21	Otros Servicios	15.000
<b>0</b>	<b>0</b>	<b>4</b>	<b>11</b>	<b>4</b>					<b>Bienes de Uso</b>	<b>225.000</b>
0	0	4	11	4	3			22	Maquinaria y Equipo	225.000
<b>0</b>	<b>0</b>	<b>4</b>	<b>11</b>	<b>5</b>					<b>Transferencias</b>	<b>266.000</b>
0	0	4	11	5	6				Transferencias a Universidades Nacionales	30.000
0	0	4	11	5	6	1		21	Transferencias a Univ. Nac. p/financiar Gastos Corrientes	30.000
0	0	4	11	5	8				Transf. a Inst. Prov. y Mun. para Financ. Gastos de Capital	236.000
0	0	4	11	5	8	6		22	Transferencias a Gobiernos Municipales	236.000
0	0	4	12						Recursos Propios	9.499.300
<b>0</b>	<b>0</b>	<b>4</b>	<b>12</b>	<b>1</b>					<b>Gastos en Personal</b>	<b>7.350.000</b>
0	0	4	12	1	1				Personal Permanente	1.438.956
0	0	4	12	1	1	1		21	Retribución del Cargo	604.548
0	0	4	12	1	1	4		21	Sueldo Anual Complementario	50.379
0	0	4	12	1	1	6		21	Contribuciones Patronales	163.077
0	0	4	12	1	1	7		21	Complementos	620.952
0	0	4	12	1	5				Asistencia Social al Personal	134.536
0	0	4	12	1	5	1		21	Seguros de Riesgo de Trabajo	134.536
0	0	4	12	1	8				Personal contratado	5.776.508
0	0	4	12	1	8	1		21	Retribuciones por contratos	5.030.836
0	0	4	12	1	8	3		21	Sueldo anual complementario	304.175
0	0	4	12	1	8	5		21	Contribuciones patronales	441.497
<b>0</b>	<b>0</b>	<b>4</b>	<b>12</b>	<b>2</b>				<b>21</b>	<b>Bienes de Consumo</b>	<b>383.000</b>
<b>0</b>	<b>0</b>	<b>4</b>	<b>12</b>	<b>3</b>					<b>Servicios No Personales</b>	<b>1.713.000</b>
0	0	4	12	3	1			21	Servicios Básicos	47.500
0	0	4	12	3	5			21	Servicios Comerciales y Financieros	1.352.400
0	0	4	12	3	7			21	Pasajes y Viáticos	300.000
0	0	4	12	3	9			21	Otros Servicios	13.100
<b>0</b>	<b>0</b>	<b>4</b>	<b>12</b>	<b>4</b>					<b>Bienes de Uso</b>	<b>30.000</b>
0	0	4	12	4	3			22	Maquinaria y Equipo	30.000
<b>0</b>	<b>0</b>	<b>4</b>	<b>12</b>	<b>5</b>					<b>Transferencias</b>	<b>23.300</b>
0	0	4	12	5	1				Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	6.000
0	0	4	12	5	1	7		21	Transf. a Otras Instituc. Culturales y Soc. S/Fines de Lucro	6.000
0	0	4	12	5	6				Transferencias a Universidades Nacionales	17.000
0	0	4	12	5	6	1		21	Transferencias a Univ. Nac. p/financiar Gastos Corrientes	17.000
0	0	4	12	5	8				Transf. a Inst. Prov. y Mun. para Financ.	300

**DISTRIBUCION DE LIMITES DEL GASTO**

**ASIGNACION DE CREDITOS DEL PROGRAMA 16**

S P R O G	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	E C O N	DENOMINACION	IMPORTE
0	0	4	12	5	8	2		22	Gastos de Capital	
									Transferencias a Instituciones Púb. Financieras Provinciales	100
0	0	4	12	5	8	6		22	Transferencias a Gobiernos Municipales	200
<b>TOTAL</b>										<b>20.868.044</b>



DETALLE DE TRANSFERENCIAS (PARTIDAS INDICATIVAS)

ASIGNACION DE CREDITOS DEL PROGRAMA 16

S P R O G	P R O Y	A C T - O B R	F I N	F U N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	U. G E O	DENOMINACION	IMPORTE
0	0	1									<b>Conducción Superior, Administración y Control de Concesiones</b>	<b>289.300</b>
0	0	1	4								SERVICIOS ECONOMICOS	289.300
0	0	1	4	3							Transporte	289.300
0	0	1	4	3	11						Tesoro Nacional	266.000
<b>0</b>	<b>0</b>	<b>1</b>	<b>4</b>	<b>3</b>	<b>11</b>	<b>5</b>					<b>Transferencias</b>	<b>266.000</b>
0	0	1	4	3	11	5	6				Transferencias a	30.000
											Universidades Nacionales	
0	0	1	4	3	11	5	6	1			Transferencias a Univ. Nac. p/financiar Gastos Corrientes	30.000
0	0	1	4	3	11	5	6	1	806		Universidad de Buenos Aires	30.000
0	0	1	4	3	11	5	6	1	806	2	Capital Federal - Ciudad de Buenos Aires	30.000
0	0	1	4	3	11	5	8				Transf. a Inst. Prov. y Mun. para Financ. Gastos de Capital	236.000
0	0	1	4	3	11	5	8	6			Transferencias a Gobiernos Municipales	236.000
0	0	1	4	3	11	5	8	6	4324		Saladillo	236.000
0	0	1	4	3	11	5	8	6	4324	6	Provincia de Buenos Aires	236.000
0	0	1	4	3	12						Recursos Propios	23.300
<b>0</b>	<b>0</b>	<b>1</b>	<b>4</b>	<b>3</b>	<b>12</b>	<b>5</b>					<b>Transferencias</b>	<b>23.300</b>
0	0	1	4	3	12	5	1				Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	6.000
0	0	1	4	3	12	5	1	7			Transf. a Otras Instituc. Culturales y Soc. S/Fines de Lucro	6.000
0	0	1	4	3	12	5	1	7	2139		Asociación Argentina de Carreteras	6.000
0	0	1	4	3	12	5	1	7	2139	2	Capital Federal - Ciudad de Buenos Aires	6.000
0	0	1	4	3	12	5	6				Transferencias a	17.000
											Universidades Nacionales	
0	0	1	4	3	12	5	6	1			Transferencias a Univ. Nac. p/financiar Gastos Corrientes	17.000
0	0	1	4	3	12	5	6	1	806		Universidad de Buenos Aires	17.000
0	0	1	4	3	12	5	6	1	806	2	Capital Federal - Ciudad de Buenos Aires	17.000
0	0	1	4	3	12	5	8				Transf. a Inst. Prov. y Mun. para Financ. Gastos de Capital	300
0	0	1	4	3	12	5	8	2			Transferencias a Instituciones Púb. Financieras Provinciales	100
0	0	1	4	3	12	5	8	2	3009		Otros Organismos Provinciales	100
0	0	1	4	3	12	5	8	2	3009	2	Capital Federal - Ciudad de Buenos Aires	100
0	0	1	4	3	12	5	8	6			Transferencias a Gobiernos Municipales	200
0	0	1	4	3	12	5	8	6	1012		Avellaneda	100
0	0	1	4	3	12	5	8	6	1012	6	Provincia de Buenos Aires	100

DETALLE DE TRANSFERENCIAS (PARTIDAS INDICATIVAS)

ASIGNACION DE CREDITOS DEL PROGRAMA 16

S P R O G	P R O Y	A C T - O B R	F I N	F U N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	U. G E O .	DENOMINACION	IMPORTE
0	0	1	4	3	12	5	8	6	4324		Saladillo	100
0	0	1	4	3	12	5	8	6	4324	6	Provincia de Buenos Aires	100
<b>TOTAL</b>											<b>289.300</b>	

**RECURSOS HUMANOS DE LA ACTIVIDAD 01**

CARGO O CATEGORIA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HORAS DE CATEDRA

PERSONAL PERMANENTE

AUTORIDADES SUPERIORES DEL PODER EJECUTIVO NACIONAL

Presidente del Organo de Control de las Concesiones Viales	1
Subtotal Escalafón	1

FUNCIONARIOS FUERA DE NIVEL

Auditor Interno del OCCOVI	1
Subtotal Escalafón	1

PERSONAL DEL OCCOVI

Gerente	2
Subgerente	6
Subtotal Escalafón	8

TOTAL ACTIVIDAD	10
-----------------	----

**PROGRAMA 17**  
**INFRAESTRUCTURA EN CONCESIONES VIALES**

**UNIDAD EJECUTORA**  
**ORGANO DE CONTROL DE CONCESIONES VIALES**

Servicio Administrativo Financiero  
**659**

---

**DESCRIPCION DEL PROGRAMA**

A través de este programa, el Órgano de Control de las Concesiones Viales (OCCOVI) desarrolla las tareas preparatorias para la contratación y ejecución de construcciones, trabajos o servicios que revistan el carácter de obra pública en rutas nacionales concesionadas. Dichas tareas se realizan en el marco de la Resolución N° 178/2004 y del Decreto N° 1915/2004.

El dictado de dichas normas tuvo como objetivo propender a la mayor celeridad y eficiencia en la resolución de las distintas situaciones planteadas en las rutas nacionales concesionadas, eliminar las funciones y/o responsabilidades superpuestas o duplicadas y unificar la actuación del Estado Nacional en dicha jurisdicción.

DISTRIBUCION DE LIMITES DEL GASTO

ASIGNACION DE CREDITOS DEL PROGRAMA 17

S P R O G	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	E C O N	DENOMINACION	IMPORTE
0	1								<b>Aumento de Capacidad en Concesiones Viales Provincia Bs.As.</b>	<b>5.000.000</b>
0	1	4							SERVICIOS ECONOMICOS	5.000.000
0	1	4	11						Tesoro Nacional	5.000.000
0	1	4	11	4					<b>Bienes de Uso</b>	<b>5.000.000</b>
0	1	4	11	4	2			22	Construcciones	5.000.000
0	4								<b>Aumento de Capacidad en C.Viales Pcia. Bs.As.III</b>	<b>21.779.388</b>
0	4	4							SERVICIOS ECONOMICOS	21.779.388
0	4	4	11						Tesoro Nacional	21.779.388
0	4	4	11	4					<b>Bienes de Uso</b>	<b>21.779.388</b>
0	4	4	11	4	2			22	Construcciones	21.779.388
0	5								<b>Seguridad en Concesiones. Viales en Pcia.de Bs.As. II</b>	<b>2.046.922</b>
0	5	4							SERVICIOS ECONOMICOS	2.046.922
0	5	4	11						Tesoro Nacional	2.046.922
0	5	4	11	4					<b>Bienes de Uso</b>	<b>2.046.922</b>
0	5	4	11	4	2			22	Construcciones	2.046.922
0	6								<b>Seguridad en Concesiones Viales en Pcia.de Bs.As. III</b>	<b>3.050.067</b>
0	6	4							SERVICIOS ECONOMICOS	3.050.067
0	6	4	11						Tesoro Nacional	3.050.067
0	6	4	11	4					<b>Bienes de Uso</b>	<b>3.050.067</b>
0	6	4	11	4	2			22	Construcciones	3.050.067
0	7								<b>Mejora Intersección RN 8 Km 224,9 Pergamino Bs.As.</b>	<b>1.700.000</b>
0	7	4							SERVICIOS ECONOMICOS	1.700.000
0	7	4	11						Tesoro Nacional	1.700.000
0	7	4	11	4					<b>Bienes de Uso</b>	<b>1.700.000</b>
0	7	4	11	4	2			22	Construcciones	1.700.000
0	8								<b>Aumento de Capacidad en Concesiones Viales Pcia. Bs.As. IV</b>	<b>47.031.397</b>
0	8	4							SERVICIOS ECONOMICOS	47.031.397
0	8	4	11						Tesoro Nacional	47.031.397
0	8	4	11	4					<b>Bienes de Uso</b>	<b>47.031.397</b>

DISTRIBUCION DE LIMITES DEL GASTO

ASIGNACION DE CREDITOS DEL PROGRAMA 17

S P R O G	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	E C O N	DENOMINACION	IMPORTE
0	8	4	11	4	2			22	Construcciones	47.031.397
<b>0</b>	<b>9</b>								<b>Aumento de Capacidad en Concesiones Viales Pcia. Bs.As. V</b>	<b>20.262.153</b>
0	9	4							SERVICIOS ECONOMICOS	20.262.153
0	9	4	11						Tesoro Nacional	20.262.153
<b>0</b>	<b>9</b>	<b>4</b>	<b>11</b>	<b>4</b>					<b>Bienes de Uso</b>	<b>20.262.153</b>
0	9	4	11	4	2			22	Construcciones	20.262.153
<b>0</b>	<b>10</b>								<b>Seguridad en Concesiones Viales en Pcia.de Santa Fe I</b>	<b>679.556</b>
0	10	4							SERVICIOS ECONOMICOS	679.556
0	10	4	11						Tesoro Nacional	679.556
<b>0</b>	<b>10</b>	<b>4</b>	<b>11</b>	<b>4</b>					<b>Bienes de Uso</b>	<b>679.556</b>
0	10	4	11	4	2			22	Construcciones	679.556
<b>0</b>	<b>11</b>								<b>Aumento de Capacidad en Concesiones Viales Pcia. Bs.As. VI</b>	<b>1.000.000</b>
0	11	4							SERVICIOS ECONOMICOS	1.000.000
0	11	4	11						Tesoro Nacional	1.000.000
<b>0</b>	<b>11</b>	<b>4</b>	<b>11</b>	<b>4</b>					<b>Bienes de Uso</b>	<b>1.000.000</b>
0	11	4	11	4	2			22	Construcciones	1.000.000
<b>0</b>	<b>12</b>								<b>Aumento de Capacidad en Concesiones Viales Pcia. Córdoba I</b>	<b>7.654.540</b>
0	12	4							SERVICIOS ECONOMICOS	7.654.540
0	12	4	11						Tesoro Nacional	7.654.540
<b>0</b>	<b>12</b>	<b>4</b>	<b>11</b>	<b>4</b>					<b>Bienes de Uso</b>	<b>7.654.540</b>
0	12	4	11	4	2			22	Construcciones	7.654.540
<b>0</b>	<b>13</b>								<b>Seguridad en Concesiones Viales en Pcia.de Santa Fe II</b>	<b>4.112.585</b>
0	13	4							SERVICIOS ECONOMICOS	4.112.585
0	13	4	11						Tesoro Nacional	4.112.585
<b>0</b>	<b>13</b>	<b>4</b>	<b>11</b>	<b>4</b>					<b>Bienes de Uso</b>	<b>4.112.585</b>
0	13	4	11	4	2			22	Construcciones	4.112.585
<b>0</b>	<b>14</b>								<b>Seguridad en Corredores Viales I</b>	<b>6.851.340</b>

DISTRIBUCION DE LIMITES DEL GASTO

ASIGNACION DE CREDITOS DEL PROGRAMA 17

S P R O G	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P P A R	SPAR	E C O N	DENOMINACION	IMPORTE
0	14	4							SERVICIOS ECONOMICOS	6.851.340
0	14	4	11						Tesoro Nacional	6.851.340
<b>0</b>	<b>14</b>	<b>4</b>	<b>11</b>	<b>4</b>					<b>Bienes de Uso</b>	<b>6.851.340</b>
0	14	4	11	4	2			22	Construcciones	6.851.340
<b>0</b>	<b>17</b>								<b>Construcción de Pasarelas Peatonales Provincia de Buenos Air</b>	<b>10.000</b>
0	17	4							SERVICIOS ECONOMICOS	10.000
0	17	4	14						Transferencias Internas	10.000
<b>0</b>	<b>17</b>	<b>4</b>	<b>14</b>	<b>4</b>					<b>Bienes de Uso</b>	<b>10.000</b>
0	17	4	14	4	2			22	Construcciones	10.000
<b>0</b>	<b>21</b>								<b>Obras de Seguridad en Corredores Viales en Pcia. Bs.As.</b>	<b>800.000</b>
0	21	4							SERVICIOS ECONOMICOS	800.000
0	21	4	11						Tesoro Nacional	800.000
<b>0</b>	<b>21</b>	<b>4</b>	<b>11</b>	<b>4</b>					<b>Bienes de Uso</b>	<b>800.000</b>
0	21	4	11	4	2			22	Construcciones	800.000
<b>0</b>	<b>23</b>								<b>Aumento de Capacidad en C. Viales en Pcia. de Córdoba II</b>	<b>301.000</b>
0	23	4							SERVICIOS ECONOMICOS	301.000
0	23	4	11						Tesoro Nacional	301.000
<b>0</b>	<b>23</b>	<b>4</b>	<b>11</b>	<b>4</b>					<b>Bienes de Uso</b>	<b>301.000</b>
0	23	4	11	4	2			22	Construcciones	301.000
<b>0</b>	<b>24</b>								<b>Aumento de Capacidad en C.Viales en Pcia..de Salta I</b>	<b>8.121.500</b>
0	24	4							SERVICIOS ECONOMICOS	8.121.500
0	24	4	11						Tesoro Nacional	8.121.500
<b>0</b>	<b>24</b>	<b>4</b>	<b>11</b>	<b>4</b>					<b>Bienes de Uso</b>	<b>8.121.500</b>
0	24	4	11	4	2			22	Construcciones	8.121.500
<b>0</b>	<b>25</b>								<b>Aumento de Capacidad en C. Viales en Pcia. de Salta II</b>	<b>2.500.000</b>
0	25	4							SERVICIOS ECONOMICOS	2.500.000
0	25	4	11						Tesoro Nacional	2.500.000
<b>0</b>	<b>25</b>	<b>4</b>	<b>11</b>	<b>4</b>					<b>Bienes de Uso</b>	<b>2.500.000</b>
0	25	4	11	4	2			22	Construcciones	2.500.000

DISTRIBUCION DE LIMITES DEL GASTO

ASIGNACION DE CREDITOS DEL PROGRAMA 17

S P R O G	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P P A R	SPAR	E C O N	DENOMINACION	IMPORTE
0	26								<b>Seguridad en C. Viales en Pcia. de Tucumán I</b>	<b>1.000.000</b>
0	26	4							SERVICIOS ECONOMICOS	1.000.000
0	26	4	11						Tesoro Nacional	1.000.000
0	26	4	11	4					<b>Bienes de Uso</b>	<b>1.000.000</b>
0	26	4	11	4	2		22		Construcciones	1.000.000
0	27								<b>Seguridad en C. Viales en Pcia. de Tucumán II</b>	<b>1.600.000</b>
0	27	4							SERVICIOS ECONOMICOS	1.600.000
0	27	4	11						Tesoro Nacional	1.600.000
0	27	4	11	4					<b>Bienes de Uso</b>	<b>1.600.000</b>
0	27	4	11	4	2		22		Construcciones	1.600.000
0	28								<b>Constr. Rotonda RN 16 Km. 157,15 Intersección RP 4 - Chaco</b>	<b>1.600.000</b>
0	28	4							SERVICIOS ECONOMICOS	1.600.000
0	28	4	11						Tesoro Nacional	1.600.000
0	28	4	11	4					<b>Bienes de Uso</b>	<b>1.600.000</b>
0	28	4	11	4	2		22		Construcciones	1.600.000
0	29								<b>Constr. Bicisenda RN 12 Km. 1.023,87 Riachuelo - Corrientes</b>	<b>4.110.898</b>
0	29	4							SERVICIOS ECONOMICOS	4.110.898
0	29	4	11						Tesoro Nacional	4.110.898
0	29	4	11	4					<b>Bienes de Uso</b>	<b>4.110.898</b>
0	29	4	11	4	2		22		Construcciones	4.110.898
0	30								<b>Obras Menores en Concesiones Viales</b>	<b>15.159.243</b>
0	30	4							SERVICIOS ECONOMICOS	15.159.243
0	30	4	11						Tesoro Nacional	15.159.243
0	30	4	11	4					<b>Bienes de Uso</b>	<b>15.159.243</b>
0	30	4	11	4	2		22		Construcciones	15.159.243
0	31								<b>Aumento de Capacidad en C. Viales en Pcia. de Misiones I</b>	<b>6.192.000</b>
0	31	4							SERVICIOS ECONOMICOS	6.192.000
0	31	4	11						Tesoro Nacional	6.192.000
0	31	4	11	4					<b>Bienes de Uso</b>	<b>6.192.000</b>



DISTRIBUCION DE LIMITES DEL GASTO

ASIGNACION DE CREDITOS DEL PROGRAMA 17

S P R O G	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P P A R	SPAR	E C O N	DENOMINACION	IMPORTE
0	31	4	11	4	2			22	Construcciones	6.192.000
<b>0</b>	<b>32</b>								<b>Aumento de Capacidad en C. Viales en Pcia. de Misiones II</b>	<b>6.192.000</b>
0	32	4							SERVICIOS ECONOMICOS	6.192.000
0	32	4	11						Tesoro Nacional	6.192.000
<b>0</b>	<b>32</b>	<b>4</b>	<b>11</b>	<b>4</b>					<b>Bienes de Uso</b>	<b>6.192.000</b>
0	32	4	11	4	2			22	Construcciones	6.192.000
<b>0</b>	<b>33</b>								<b>Aumento de Capacidad en C. Viales en Pcia. de Misiones III</b>	<b>6.192.000</b>
0	33	4							SERVICIOS ECONOMICOS	6.192.000
0	33	4	11						Tesoro Nacional	6.192.000
<b>0</b>	<b>33</b>	<b>4</b>	<b>11</b>	<b>4</b>					<b>Bienes de Uso</b>	<b>6.192.000</b>
0	33	4	11	4	2			22	Construcciones	6.192.000
<b>0</b>	<b>34</b>								<b>Aumento de Capacidad en C. Viales en Pcia. de Misiones IV</b>	<b>6.192.000</b>
0	34	4							SERVICIOS ECONOMICOS	6.192.000
0	34	4	11						Tesoro Nacional	6.192.000
<b>0</b>	<b>34</b>	<b>4</b>	<b>11</b>	<b>4</b>					<b>Bienes de Uso</b>	<b>6.192.000</b>
0	34	4	11	4	2			22	Construcciones	6.192.000
<b>0</b>	<b>35</b>								<b>C.3°Tr.RN12 Km1370,038-1594,400 Pcia de Misiones</b>	<b>6.192.000</b>
0	35	4							SERVICIOS ECONOMICOS	6.192.000
0	35	4	11						Tesoro Nacional	6.192.000
<b>0</b>	<b>35</b>	<b>4</b>	<b>11</b>	<b>4</b>					<b>Bienes de Uso</b>	<b>6.192.000</b>
0	35	4	11	4	2			22	Construcciones	6.192.000
<b>0</b>	<b>39</b>								<b>Autop. Luján - Mercedes Etapal, Sección II, Jaúregui Pje</b>	<b>2.000.000</b>
0	39	4							SERVICIOS ECONOMICOS	2.000.000
0	39	4	11						Tesoro Nacional	2.000.000
<b>0</b>	<b>39</b>	<b>4</b>	<b>11</b>	<b>4</b>					<b>Bienes de Uso</b>	<b>2.000.000</b>
0	39	4	11	4	2			22	Construcciones	2.000.000
<b>0</b>	<b>65</b>								<b>Constr. de Destacamentos Policiales Pcia de Bs.As</b>	<b>2.881.389</b>

DISTRIBUCION DE LIMITES DEL GASTO

ASIGNACION DE CREDITOS DEL PROGRAMA 17

S P R O G	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	E C O N	DENOMINACION	IMPORTE
0	65	4							SERVICIOS ECONOMICOS	2.881.389
0	65	4	14						Transferencias Internas	2.881.389
0	<b>65</b>	<b>4</b>	<b>14</b>	<b>4</b>					<b>Bienes de Uso</b>	<b>2.881.389</b>
0	65	4	14	4	2			22	Construcciones	2.881.389
<b>0</b>	<b>68</b>								<b>Iluminación Autopista Rosario Armstrong Santa Fe</b>	<b>200.000</b>
0	68	4							SERVICIOS ECONOMICOS	200.000
0	68	4	11						Tesoro Nacional	200.000
0	<b>68</b>	<b>4</b>	<b>11</b>	<b>4</b>					<b>Bienes de Uso</b>	<b>200.000</b>
0	68	4	11	4	2			22	Construcciones	200.000
<b>0</b>	<b>69</b>								<b>Construcción en RN 188 y RN 33 Santa Fe</b>	<b>2.451.635</b>
0	69	4							SERVICIOS ECONOMICOS	2.451.635
0	69	4	11						Tesoro Nacional	2.451.635
0	<b>69</b>	<b>4</b>	<b>11</b>	<b>4</b>					<b>Bienes de Uso</b>	<b>2.451.635</b>
0	69	4	11	4	2			22	Construcciones	2.451.635
<b>0</b>	<b>70</b>								<b>Construc. Pasarela Peat. RN11 Bo.Toba-Resistencia-Chaco</b>	<b>40.000</b>
0	70	4							SERVICIOS ECONOMICOS	40.000
0	70	4	11						Tesoro Nacional	40.000
0	<b>70</b>	<b>4</b>	<b>11</b>	<b>4</b>					<b>Bienes de Uso</b>	<b>40.000</b>
0	70	4	11	4	2			22	Construcciones	40.000
<b>0</b>	<b>71</b>								<b>Constr. en Autopista Richieri Buenos Aires</b>	<b>301.000</b>
0	71	4							SERVICIOS ECONOMICOS	301.000
0	71	4	11						Tesoro Nacional	301.000
0	<b>71</b>	<b>4</b>	<b>11</b>	<b>4</b>					<b>Bienes de Uso</b>	<b>301.000</b>
0	71	4	11	4	2			22	Construcciones	301.000
<b>0</b>	<b>72</b>								<b>Mejora en Corredor Vial 29</b>	<b>8.000.000</b>
0	72	4							SERVICIOS ECONOMICOS	8.000.000
0	72	4	11						Tesoro Nacional	8.000.000
0	<b>72</b>	<b>4</b>	<b>11</b>	<b>4</b>					<b>Bienes de Uso</b>	<b>8.000.000</b>
0	72	4	11	4	2			22	Construcciones	8.000.000

**DISTRIBUCION DE LIMITES DEL GASTO**

**ASIGNACION DE CREDITOS DEL PROGRAMA 17**

<b>S P R O G</b>	<b>P R O Y</b>	<b>F I N</b>	<b>F. F.</b>	<b>I N C</b>	<b>P P A L</b>	<b>P A R</b>	<b>SPAR</b>	<b>E C O N</b>	<b>DENOMINACION</b>	<b>IMPORTE</b>
<b>0</b>	<b>73</b>								<b>Obras de Seguridad Vial en Pcia. de Bs As II</b>	<b>301.000</b>
0	73	4							SERVICIOS ECONOMICOS	301.000
0	73	4	11						Tesoro Nacional	301.000
<b>0</b>	<b>73</b>	<b>4</b>	<b>11</b>	<b>4</b>					<b>Bienes de Uso</b>	<b>301.000</b>
0	73	4	11	4	2			22	Construcciones	301.000
<b>0</b>	<b>74</b>								<b>Autovía RN226-RP 51 Av. Carlos Pellegrini Olavarría Bs As</b>	<b>8.000.000</b>
0	74	4							SERVICIOS ECONOMICOS	8.000.000
0	74	4	11						Tesoro Nacional	8.000.000
<b>0</b>	<b>74</b>	<b>4</b>	<b>11</b>	<b>4</b>					<b>Bienes de Uso</b>	<b>8.000.000</b>
0	74	4	11	4	2			22	Construcciones	8.000.000
<b>0</b>	<b>75</b>								<b>Obras de Seguridad Vial en Pcia. de Córdoba</b>	<b>3.616.165</b>
0	75	4							SERVICIOS ECONOMICOS	3.616.165
0	75	4	11						Tesoro Nacional	3.616.165
<b>0</b>	<b>75</b>	<b>4</b>	<b>11</b>	<b>4</b>					<b>Bienes de Uso</b>	<b>3.616.165</b>
0	75	4	11	4	2			22	Construcciones	3.616.165
<b>0</b>	<b>76</b>								<b>Obras de Protección contra Erosión en Corredores Viales</b>	<b>1.090.000</b>
0	76	4							SERVICIOS ECONOMICOS	1.090.000
0	76	4	11						Tesoro Nacional	1.090.000
<b>0</b>	<b>76</b>	<b>4</b>	<b>11</b>	<b>4</b>					<b>Bienes de Uso</b>	<b>1.090.000</b>
0	76	4	11	4	2			22	Construcciones	1.090.000
<b>0</b>	<b>78</b>								<b>Obras de Seguridad Vial en Pcia. de Entre Ríos</b>	<b>9.916.667</b>
0	78	4							SERVICIOS ECONOMICOS	9.916.667
0	78	4	11						Tesoro Nacional	9.916.667
<b>0</b>	<b>78</b>	<b>4</b>	<b>11</b>	<b>4</b>					<b>Bienes de Uso</b>	<b>9.916.667</b>
0	78	4	11	4	2			22	Construcciones	9.916.667
<b>0</b>	<b>80</b>								<b>Mejora Inter. RN188 y RN33 G. Villegas - Pcia de Bs As</b>	<b>575.082</b>
0	80	4							SERVICIOS ECONOMICOS	575.082
0	80	4	11						Tesoro Nacional	575.082

DISTRIBUCION DE LIMITES DEL GASTO

ASIGNACION DE CREDITOS DEL PROGRAMA 17

S P R O G	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P P A R	SPAR	E C O N	DENOMINACION	IMPORTE
0	80	4	11	4					<b>Bienes de Uso</b>	<b>575.082</b>
0	80	4	11	4	2			22	Construcciones	575.082
0	81								<b>Obras de Seguridad Vial en Pcia. de Bs As III</b>	<b>7.756.371</b>
0	81	4							SERVICIOS ECONOMICOS	7.756.371
0	81	4	11						Tesoro Nacional	7.756.371
0	81	4	11	4					<b>Bienes de Uso</b>	<b>7.756.371</b>
0	81	4	11	4	2			22	Construcciones	7.756.371
0	82								<b>Obras de Seguridad en Provincia de Santa Fe II</b>	<b>7.260.000</b>
0	82	4							SERVICIOS ECONOMICOS	7.260.000
0	82	4	11						Tesoro Nacional	7.260.000
0	82	4	11	4					<b>Bienes de Uso</b>	<b>7.260.000</b>
0	82	4	11	4	2			22	Construcciones	7.260.000
0	83								<b>Acceso Puerto Tirol RN16- Provincia de Chaco</b>	<b>300.000</b>
0	83	4							SERVICIOS ECONOMICOS	300.000
0	83	4	11						Tesoro Nacional	300.000
0	83	4	11	4					<b>Bienes de Uso</b>	<b>300.000</b>
0	83	4	11	4	2			22	Construcciones	300.000
0	84								<b>Travesía Urbana en Capiovi RN 12- Misiones</b>	<b>298.000</b>
0	84	4							SERVICIOS ECONOMICOS	298.000
0	84	4	11						Tesoro Nacional	298.000
0	84	4	11	4					<b>Bienes de Uso</b>	<b>298.000</b>
0	84	4	11	4	2			22	Construcciones	298.000
0	85								<b>Autopista Mesopotámica - Tramo Ceibas-Gualeguaychú-Pcia.Entre Rios</b>	<b>64.190.611</b>
0	85	4							SERVICIOS ECONOMICOS	64.190.611
0	85	4	14						Transferencias Internas	64.190.611
0	85	4	14	4					<b>Bienes de Uso</b>	<b>64.190.611</b>
0	85	4	14	4	2			22	Construcciones	64.190.611
0	86								<b>Autovía Ruta Nacional 5 Mercedes -</b>	<b>2.500.000</b>

DISTRIBUCION DE LIMITES DEL GASTO

ASIGNACION DE CREDITOS DEL PROGRAMA 17

S P R O G	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	E C O N	DENOMINACION	IMPORTE
<b>Chivilcoy- Provincia de</b>										
0	86	4							SERVICIOS ECONOMICOS	2.500.000
0	86	4	11						Tesoro Nacional	2.500.000
<b>0</b>	<b>86</b>	<b>4</b>	<b>11</b>	<b>4</b>					<b>Bienes de Uso</b>	<b>2.500.000</b>
0	86	4	11	4	2			22	Construcciones	2.500.000
<b>0</b>	<b>87</b>								<b>Autopista Riberena-Ciudad de Buenos Aires</b>	<b>7.710.000</b>
0	87	4							SERVICIOS ECONOMICOS	7.710.000
0	87	4	11						Tesoro Nacional	7.710.000
<b>0</b>	<b>87</b>	<b>4</b>	<b>11</b>	<b>4</b>					<b>Bienes de Uso</b>	<b>7.710.000</b>
0	87	4	11	4	2			22	Construcciones	7.710.000
<b>0</b>	<b>89</b>								<b>Ruta Nacional N36 Tramo - Rio IV</b>	<b>12.001.000</b>
0	89	4							SERVICIOS ECONOMICOS	12.001.000
0	89	4	11						Tesoro Nacional	12.001.000
<b>0</b>	<b>89</b>	<b>4</b>	<b>11</b>	<b>4</b>					<b>Bienes de Uso</b>	<b>12.001.000</b>
0	89	4	11	4	2			22	Construcciones	12.001.000
<b>0</b>	<b>91</b>								<b>Variante San Miguel del Monte RN N 3 San Miguel del Monte</b>	<b>1.001.000</b>
0	91	4							SERVICIOS ECONOMICOS	1.001.000
0	91	4	11						Tesoro Nacional	1.001.000
<b>0</b>	<b>91</b>	<b>4</b>	<b>11</b>	<b>4</b>					<b>Bienes de Uso</b>	<b>1.001.000</b>
0	91	4	11	4	2			22	Construcciones	1.001.000
<b>0</b>	<b>92</b>								<b>Tercer Carril RN N°9 tramo A012-RN N° 188-Villa Constitución</b>	<b>748.000</b>
0	92	4							SERVICIOS ECONOMICOS	748.000
0	92	4	11						Tesoro Nacional	748.000
<b>0</b>	<b>92</b>	<b>4</b>	<b>11</b>	<b>4</b>					<b>Bienes de Uso</b>	<b>748.000</b>
0	92	4	11	4	2			22	Construcciones	748.000
<b>0</b>	<b>93</b>								<b>Tercer carril RN N°9 tramo A008-A012-Rosario-Villa G. Galvez</b>	<b>501.000</b>
0	93	4							SERVICIOS ECONOMICOS	501.000
0	93	4	11						Tesoro Nacional	501.000
<b>0</b>	<b>93</b>	<b>4</b>	<b>11</b>	<b>4</b>					<b>Bienes de Uso</b>	<b>501.000</b>
0	93	4	11	4	2			22	Construcciones	501.000

DISTRIBUCION DE LIMITES DEL GASTO

ASIGNACION DE CREDITOS DEL PROGRAMA 17

S P R O G	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	E C O N	DENOMINACION	IMPORTE
<b>0</b>	<b>94</b>								<b>GABRIELA MISTRAL ENTRE PUJOL Y SAN MARTIN 14 CUAD. MALVINAS</b>	<b>775.000</b>
0	94	4							SERVICIOS ECONOMICOS	775.000
0	94	4	11						Tesoro Nacional	775.000
<b>0</b>	<b>94</b>	<b>4</b>	<b>11</b>	<b>4</b>					<b>Bienes de Uso</b>	<b>775.000</b>
0	94	4	11	4	2			22	Construcciones	775.000
<b>0</b>	<b>95</b>								<b>MEJORAS EN SALADILLO PROVINCIA DE BS AS</b>	<b>501.000</b>
0	95	4							SERVICIOS ECONOMICOS	501.000
0	95	4	11						Tesoro Nacional	501.000
<b>0</b>	<b>95</b>	<b>4</b>	<b>11</b>	<b>4</b>					<b>Bienes de Uso</b>	<b>501.000</b>
0	95	4	11	4	2			22	Construcciones	501.000
<b>0</b>	<b>96</b>								<b>PAVIMENTACION URBANA Y REPAVIMENTACION RN Nº 22 RIO NEGRO</b>	<b>501.000</b>
0	96	4							SERVICIOS ECONOMICOS	501.000
0	96	4	11						Tesoro Nacional	501.000
<b>0</b>	<b>96</b>	<b>4</b>	<b>11</b>	<b>4</b>					<b>Bienes de Uso</b>	<b>501.000</b>
0	96	4	11	4	2			22	Construcciones	501.000
<b>TOTAL</b>										<b>332.746.509</b>

**LISTADO DE PROYECTOS**

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
01	Aumento de Capacidad en Concesiones Viales Provincia de Buenos Aires	Órgano de Control de Concesiones Viales	5.000.000
04	Aumento de Capacidad en Corredores Viales Provincia de Buenos Aires III	Órgano de Control de Concesiones Viales	21.779.388
05	Seguridad en Concesiones Viales en Provincia de Buenos Aires II	Órgano de Control de Concesiones Viales	2.046.922
06	Seguridad en Concesiones Viales en Provincia de Buenos Aires III	Órgano de Control de Concesiones Viales	3.050.067
07	Mejora Intersección R.N. Nº 8 Km. 224,9 - Pergamino - Buenos Aires	Órgano de Control de Concesiones Viales	1.700.000
08	Aumento de Capacidad en Concesiones Viales Provincia Buenos Aires IV	Órgano de Control de Concesiones Viales	47.031.397
09	Aumento de Capacidad en Concesiones Viales Provincia Buenos Aires V	Órgano de Control de Concesiones Viales	20.262.153
10	Seguridad en Concesiones Viales en Provincia de Santa Fe I	Órgano de Control de Concesiones Viales	679.556
11	Aumento de Capacidad en Concesiones Viales Provincia Buenos Aires VI	Órgano de Control de Concesiones Viales	1.000.000
12	Aumento de Capacidad en Concesiones Viales Provincia Córdoba I	Órgano de Control de Concesiones Viales	7.654.540

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
13	Seguridad en Concesiones Viales en Provincia de Santa Fe II	Órgano de Control de Concesiones Viales	4.112.585
14	Seguridad en Corredores Viales I	Órgano de Control de Concesiones Viales	6.851.340
17	Construcción de Pasarelas Peatonales Provincia de Buenos Aires	Órgano de Control de Concesiones Viales	10.000
21	Obras de Seguridad en Corredores Viales en Provincia Buenos Aires	Órgano de Control de Concesiones Viales	800.000
23	Aumento de Capacidad en Corredores Viales en Provincia de Córdoba II	Órgano de Control de Concesiones Viales	301.000
24	Aumento de Capacidad en Corredores Viales en Provincia de Salta I	Órgano de Control de Concesiones Viales	8.121.500
25	Aumento de Capacidad en Corredores Viales en Provincia de Salta II	Órgano de Control de Concesiones Viales	2.500.000
26	Seguridad en Corredores Viales en Provincia de Tucumán I	Órgano de Control de Concesiones Viales	1.000.000
27	Seguridad en Corredores Viales en Provincia de Tucumán II	Órgano de Control de Concesiones Viales	1.600.000
28	Construcción Rotonda R.N. N° 16 Km. 157,15 Intersección R.P. N° 4 - Chaco	Órgano de Control de Concesiones Viales	1.600.000
29	Construcción Bicisenda R.N. N° 12 Km. 1.023,87 Riachuelo - Corrientes	Órgano de Control de Concesiones Viales	4.110.898
30	Obras Menores en Concesiones Viales	Órgano de Control de Concesiones Viales	15.159.243



CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
31	Aumento de Capacidad en Corredores Viales en Provincia de Misiones I	Órgano de Control de Concesiones Viales	6.192.000
32	Aumento de Capacidad en Corredores Viales en Provincia de Misiones II	Órgano de Control de Concesiones Viales	6.192.000
33	Aumento de Capacidad en Corredores Viales en Provincia de Misiones III	Órgano de Control de Concesiones Viales	6.192.000
34	Aumento de Capacidad en Corredores Viales en Provincia de Misiones IV	Órgano de Control de Concesiones Viales	6.192.000
35	Construcción de Terceras Tronchas R.N. Nº 12 Km.1370,038 - 1594,400 - El Dorado - Misiones	Órgano de Control de Concesiones Viales	6.192.000
39	Autopista Luján - Mercedes Etapa I, Sección II, Jaúregui Peaje	Órgano de Control de Concesiones Viales	2.000.000
65	Construcción de Destacamentos Policiales	Órgano de Control de Concesiones Viales	2.881.389
68	Iluminación Autopista Rosario Armstrong Santa Fe	Órgano de Control de Concesiones Viales	200.000
69	Construcción en R.N. Nº 188 y R.N. Nº 33 Santa Fe	Órgano de Control de Concesiones Viales	2.451.635
70	Construcción Pasarela Peatonal R.N.Nº 11 Barrio Toba - Resistencia - Chaco	Órgano de Control de Concesiones Viales	40.000
71	Construcción en Autopista Richieri Buenos Aires	Órgano de Control de Concesiones Viales	301.000
72	Mejora en Corredor Vial 29 - Interprovincial	Órgano de Control de Concesiones Viales	8.000.000
73	Obras de Seguridad Vial en Provincia de Buenos Aires II	Órgano de Control de Concesiones Viales	301.000

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
74	Autovía Ruta Nacional N° 226 - Ruta Provincial N° 51 Avenida Carlos Pellegrini Olavarría - Provincia de Buenos Aires	Órgano de Control de Concesiones Viales	8.000.000
75	Obras de Seguridad Vial en Provincia de Córdoba	Órgano de Control de Concesiones Viales	3.616.165
76	Obras de Protección contra Erosión en R. N. N° 34 - R. N. N° 9 - Provincia de Salta	Órgano de Control de Concesiones Viales	1.090.000
78	Acceso a Gualeguaychú R. N. N° 14 - Provincia de Entre Ríos	Órgano de Control de Concesiones Viales	9.916.667
80	Mejora Intersección R.N. N° 188 y R.N.N° 33 General Villegas - Provincia de Buenos Aires	Órgano de Control de Concesiones Viales	575.082
81	Obras de Seguridad Vial en Provincia de Buenos Aires - Etapa III	Órgano de Control de Concesiones Viales	7.756.371
82	Obras de Seguridad en Provincia de Santa Fe II	Órgano de Control de Concesiones Viales	7.260.000
83	Acceso Puerto Tirol R.N.N° 16 - Provincia de Chaco	Órgano de Control de Concesiones Viales	300.000
84	Travesía Urbana en Capióvi R.N. N° 12 - Misiones	Órgano de Control de Concesiones Viales	298.000
85	Autopista Mesopotámica - Tramo Ceibas- Gualeguaychú- Provincia Entre Ríos	Órgano de Control de Concesiones Viales	64.190.611
86	Autovía R. N. N° 5 Mercedes - Chivilcoy - Provincia de Buenos Aires	Órgano de Control de Concesiones Viales	2.500.000

PLANILLA ANEXA AL ARTICULO 1°

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
87	Autopista Ribereña - Ciudad de Buenos Aires	Órgano de Control de Concesiones Viales	7.710.000
89	R.N. Nº 36 Tramo - Río IV	Órgano de Control de Concesiones Viales	12.001.000
91	Variante San Miguel del Monte R.N. Nº 3 San Miguel del Monte (Buenos Aires)	Órgano de Control de Concesiones Viales	1.001.000
92	Tercer Carril R.N. Nº 9 Tramo A012 - R.N. Nº 188 - Villa Constitución - San Nicolás (Buenos Aires)	Órgano de Control de Concesiones Viales	748.000
93	Tercer Carril R.N. Nº 9 Tramo A008 - A012 - Rosario - Villa General Gálvez Santa Fe	Órgano de Control de Concesiones Viales	501.000
94	Gabriela Mistral entre Pujol y San Martín 14 Cuadras - Malvinas	Órgano de Control de Concesiones Viales	775.000
95	Mejoras en Saladillo Provincia de Buenos Aires	Órgano de Control de Concesiones Viales	501.000
96	Pavimentación Urbana y Repavimentación R.N. Nº 22 - Río Negro	Órgano de Control de Concesiones Viales	501.000
<b>TOTAL</b>			<b>332.746.509</b>

PROYECTO 01  
**AUMENTO DE CAPACIDAD EN CONCESIONES VIALES PROVINCIA DE BUENOS AIRES**

UNIDAD EJECUTORA  
**ORGANO DE CONTROL DE CONCESIONES VIALES**

---

OBRA 51  
**AUTOVIA CAÑUELAS-MONTE GRANDE - R.N. Nº 3 - KM 87,82- KM 97,561 BUENOS AIRES**

UNIDAD EJECUTORA  
**ORGANO DE CONTROL DE CONCESIONES VIALES**

---

**AVANCE FISICO DE LA OBRA 51**

FECHA INICIO	FECHA TERMIN.	ET	EJEC. AL 2006	Estim. 2007	PROG. 2008	PROY. 2009	RESTO DE LOS AÑOS	U.DE MEDIDA	CANT.
01/12/2005	30/04/2008	1	44	48	8	0	0	% DE AVANCE FISICO	100

PROYECTO 04

**AUMENTO DE CAPACIDAD EN CORREDORES VIALES PROVINCIA DE BUENOS AIRES III**

UNIDAD EJECUTORA  
**ORGANO DE CONTROL DE CONCESIONES VIALES**

---

OBRA 51

**AUTOVIA MAR DEL PLATA - BALSARCE TRAMO II R. 226 - KM. 31,7 - KM. 64,0 BUENOS AIRES**

UNIDAD EJECUTORA  
**ORGANO DE CONTROL DE CONCESIONES VIALES**

---

**AVANCE FISICO DE LA OBRA 51**

FECHA INICIO	FECHA TERMIN.	ET	EJEC. AL 2006	Estim. 2007	PROG. 2008	PROY. 2009	RESTO DE LOS AÑOS	U.DE MEDIDA	CANT.
01/12/2005	31/12/2009	1	0	5	70	25	0	% DE AVANCE FISICO	100

PROYECTO 05  
**SEGURIDAD EN CONCESIONES VIALES EN PROVINCIA DE BUENOS AIRES II**

UNIDAD EJECUTORA  
**ORGANO DE CONTROL DE CONCESIONES VIALES**

---

OBRA 52  
**MEJORA INTERSECCION E ILUMINACION R.N. Nº 5 - KM. 260 - 9 DE JULIO- BUENOS AIRES**

UNIDAD EJECUTORA  
**ORGANO DE CONTROL DE CONCESIONES VIALES**

---

**AVANCE FISICO DE LA OBRA 52**

FECHA INICIO	FECHA TERMIN.	ET	EJEC. AL 2006	Estim. 2007	PROG. 2008	PROY. 2009	RESTO DE LOS AÑOS	U.DE MEDIDA	CANT.
01/12/2005	31/12/2008	1	0	18	82	0	0	% DE AVANCE FISICO	100

PROYECTO 06  
**SEGURIDAD EN CONCESIONES VIALES EN PROVINCIA DE BUENOS AIRES III**

UNIDAD EJECUTORA  
**ORGANO DE CONTROL DE CONCESIONES VIALES**

---

OBRA 51  
**MEJORA INTERSECCION R.N. N° 7 KM. 202,16 CHACABUCO- BUENOS AIRES**

UNIDAD EJECUTORA  
**ORGANO DE CONTROL DE CONCESIONES VIALES**

---

**AVANCE FISICO DE LA OBRA 51**

FECHA INICIO	FECHA TERMIN.	ET	EJEC. AL 2006	Estim. 2007	PROG. 2008	PROY. 2009	RESTO DE LOS AÑOS	U.DE MEDIDA	CANT.
01/11/2005	31/12/2008	1	0	9	91	0	0	% DE AVANCE FISICO	100

PROYECTO 07  
**MEJORA INTERSECCION R.N. N° 8 KM. 224,9 - PERGAMINO - BUENOS AIRES**

UNIDAD EJECUTORA  
**ORGANO DE CONTROL DE CONCESIONES VIALES**

---

OBRA 51  
**MEJORA INTERSECCION R.N. N° 8 KM. 224,9 - PERGAMINO - BUENOS AIRES**

UNIDAD EJECUTORA  
**ORGANO DE CONTROL DE CONCESIONES VIALES**

---

**AVANCE FISICO DE LA OBRA 51**

FECHA INICIO	FECHA TERMIN.	ET	EJEC. AL 2006	Estim. 2007	PROG. 2008	PROY. 2009	RESTO DE LOS AÑOS	U.DE MEDIDA	CANT.
01/11/2005	31/12/2008	1	0	15	85	0	0	% DE AVANCE FISICO	100



PROYECTO 08  
AUMENTO DE CAPACIDAD EN CONCESIONES VIALES PROVINCIA BUENOS AIRES IVUNIDAD EJECUTORA  
ORGANO DE CONTROL DE CONCESIONES VIALES

---

## LISTADO DE OBRAS

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
51	Autopista Luján - Mercedes Sección I R.N. 5 Km. 66,10 - Km. 73,40 Buenos Aires	Órgano de Control de Concesiones Viales	13.396.188
52	Autopista Luján - Mercedes Sección III R.N. 5 Km. 85,78 - Km. 95,6 Buenos Aires	Órgano de Control de Concesiones Viales	33.635.209
<b>TOTAL</b>			<b>47.031.397</b>

OBRA 51

**AUTOPISTA LUJAN - MERCEDES SECCION I R.N. 5 KM. 66,10 - KM. 73,40 BUENOS AIRES**

UNIDAD EJECUTORA  
**ORGANO DE CONTROL DE CONCESIONES VIALES**

---

**AVANCE FISICO DE LA OBRA 51**

FECHA INICIO	FECHA TERMIN.	ET	EJEC. AL 2006	Estim. 2007	PROG. 2008	PROY. 2009	RESTO DE LOS AÑOS	U.DE MEDIDA	CANT.
01/01/2006	31/12/2009	1	0	31	69	0	0	% DE AVANCE FISICO	100

OBRA 52

**AUTOPISTA LUJAN - MERCEDES SECCION III R.N. 5 KM. 85,78 - KM. 95,6 BUENOS AIRES**

UNIDAD EJECUTORA  
**ORGANO DE CONTROL DE CONCESIONES VIALES**

---

**AVANCE FISICO DE LA OBRA 52**

FECHA INICIO	FECHA TERMIN.	ET	EJEC. AL 2006	Estim. 2007	PROG. 2008	PROY. 2009	RESTO DE LOS AÑOS	U.DE MEDIDA	CANT.
01/01/2006	31/12/2008	1	11	41	48	0	0	% DE AVANCE FISICO	100

PROYECTO 09  
**AUMENTO DE CAPACIDAD EN CONCESIONES VIALES PROVINCIA BUENOS AIRES V**

UNIDAD EJECUTORA  
**ORGANO DE CONTROL DE CONCESIONES VIALES**

---

OBRA 51  
**TRAMO CAMPANA - ZARATE R.N. N° 9 ENTRE KM. 72,62- KM. 85,20 BUENOS AIRES**

UNIDAD EJECUTORA  
**ORGANO DE CONTROL DE CONCESIONES VIALES**

---

**AVANCE FISICO DE LA OBRA 51**

FECHA INICIO	FECHA TERMIN.	ET	EJEC. AL 2006	Estim. 2007	PROG. 2008	PROY. 2009	RESTO DE LOS AÑOS	U.DE MEDIDA	CANT.
01/11/2005	31/12/2008	1	16	59	25	0	0	% DE AVANCE FISICO	100

PROYECTO 10  
**SEGURIDAD EN CONCESIONES VIALES EN PROVINCIA DE SANTA FE I**

UNIDAD EJECUTORA  
**ORGANO DE CONTROL DE CONCESIONES VIALES**

---

OBRA 52  
**MEJORA EN TRAVESIA URBANA R.N. Nº 11 KM. 787- RECONQUISTA SANTA FE**

UNIDAD EJECUTORA  
**ORGANO DE CONTROL DE CONCESIONES VIALES**

---

**AVANCE FISICO DE LA OBRA 52**

FECHA INICIO	FECHA TERMIN.	ET	EJEC. AL 2006	Estim. 2007	PROG. 2008	PROY. 2009	RESTO DE LOS AÑOS	U.DE MEDIDA	CANT.
01/11/2005	01/01/2008	1	0	90	10	0	0	% DE AVANCE FISICO	100

PROYECTO 11  
**AUMENTO DE CAPACIDAD EN CONCESIONES VIALES PROVINCIA BUENOS AIRES VI**

UNIDAD EJECUTORA  
**ORGANO DE CONTROL DE CONCESIONES VIALES**

---

OBRA 51  
**OBRA VINCULACION EX. R.N. 193 TRAMO EMPALME R.N. Nº 8 - EMPALME R.P. Nº 39  
 EXALTACION DE LA CRUZ**

UNIDAD EJECUTORA  
**ORGANO DE CONTROL DE CONCESIONES VIALES**

---

**AVANCE FISICO DE LA OBRA 51**

FECHA INICIO	FECHA TERMIN.	ET	EJEC. AL 2006	Estim. 2007	PROG. 2008	PROY. 2009	RESTO DE LOS AÑOS	U.DE MEDIDA	CANT.
01/01/2008	31/12/2009	1	0	0	100	0	0	% DE AVANCE FISICO	100

PROYECTO 12  
**AUMENTO DE CAPACIDAD EN CONCESIONES VIALES PROVINCIA CORDOBA I**

UNIDAD EJECUTORA  
**ORGANO DE CONTROL DE CONCESIONES VIALES**

---

OBRA 51  
**OBRA EN R.N. Nº 5 -TRAMO EMPALME R.N. Nº 8 - EMPALME R.P. Nº 36 -SECCION KM. 0 AL  
 12 - RIO CUARTO- CORDOBA**

UNIDAD EJECUTORA  
**ORGANO DE CONTROL DE CONCESIONES VIALES**

---

**AVANCE FISICO DE LA OBRA 51**

FECHA INICIO	FECHA TERMIN.	ET	EJEC. AL 2006	Estim. 2007	PROG. 2008	PROY. 2009	RESTO DE LOS AÑOS	U.DE MEDIDA	CANT.
01/01/2007	31/12/2009	1	0	20	80	0	0	% DE AVANCE FISICO	100

PROYECTO 13  
**SEGURIDAD EN CONCESIONES VIALES EN PROVINCIA DE SANTA FE II**

UNIDAD EJECUTORA  
**ORGANO DE CONTROL DE CONCESIONES VIALES**

---

**LISTADO DE OBRAS**

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
51	Mejoras en Intersección R.N. N° 33 Km. 699,95 - Venado Tuerto- Santa Fe	Órgano de Control de Concesiones Viales	2.000.000
52	Adecuación de Accesos R.N. N° 34 Km. 387 - Ceres - Santa Fe	Órgano de Control de Concesiones Viales	2.112.585
<b>TOTAL</b>			<b>4.112.585</b>

OBRA 51

**MEJORAS EN INTERSECCION R.N. N° 33 KM. 699,95 - VENADO TUERTO- SANTA FE**

UNIDAD EJECUTORA  
**ORGANO DE CONTROL DE CONCESIONES VIALES**

---

**AVANCE FISICO DE LA OBRA 51**

FECHA INICIO	FECHA TERMIN.	ET	EJEC. AL 2006	Estim. 2007	PROG. 2008	PROY. 2009	RESTO DE LOS AÑOS	U.DE MEDIDA	CANT.
01/01/2007	31/12/2009	1	0	0	100	0	0	% DE AVANCE FISICO	100

OBRA 52

**ADECUACION DE ACCESOS R.N. N° 34 KM. 387 - CERES - SANTA FE**

UNIDAD EJECUTORA  
**ORGANO DE CONTROL DE CONCESIONES VIALES**

---

**AVANCE FISICO DE LA OBRA 52**

FECHA INICIO	FECHA TERMIN.	ET	EJEC. AL 2006	Estim. 2007	PROG. 2008	PROY. 2009	RESTO DE LOS AÑOS	U.DE MEDIDA	CANT.
01/01/2006	01/06/2008	1	0	67	33	0	0	% DE AVANCE FISICO	100



PROYECTO 14  
**SEGURIDAD EN CORREDORES VIALES I**

UNIDAD EJECUTORA  
**ORGANO DE CONTROL DE CONCESIONES VIALES**

---

**LISTADO DE OBRAS**

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
61	Construcción Canal Desagües Pluvial - Aparicio R.N. Nº 3 Km. 555,9 Coronel Dorrego	Órgano de Control de Concesiones Viales	120.000
63	Travesía Urbana R.N. Nº 188 Km. 8,0 -112,0 Salles, Erezcano, Acevedo	Órgano de Control de Concesiones Viales	230.490
71	Construcción de Alcantarilla R.N. Nº 12 Km. 901,60 San Roque Corrientes	Órgano de Control de Concesiones Viales	28.817
76	Mejora Intersección Acceso Hersilia Santa Fe R.N. Nº 34 Km. 369,88	Órgano de Control de Concesiones Viales	1.552.733
78	Mejora Acceso Canalizado R.N. 33 Km. 743,8 Casilda - Santa Fe	Órgano de Control de Concesiones Viales	2.524.500
79	Mejora Intersección y Acceso a San Esteban - Los Cocos Córdoba R.N.Nº 38 Km. 75,3	Órgano de Control de Concesiones Viales	1.300.000
81	Adecuación Urbana R.N. Nº 34 km. 1135,892 - 1138,886 Güemes Salta	Órgano de Control de Concesiones Viales	1.094.800
<b>TOTAL</b>			<b>6.851.340</b>

OBRA 61

**CONSTRUCCION CANAL DESAGÜES PLUVIAL -APARICIO R.N. N° 3 KM. 555,9 CORONEL DORREGO**

UNIDAD EJECUTORA  
**ORGANO DE CONTROL DE CONCESIONES VIALES**

---

**AVANCE FISICO DE LA OBRA 61**

FECHA INICIO	FECHA TERMIN.	ET	EJEC. AL 2006	Estim. 2007	PROG. 2008	PROY. 2009	RESTO DE LOS AÑOS	U.DE MEDIDA	CANT.
01/01/2007	30/12/2008	1	0	71	29	0	0	% DE AVANCE FISICO	100

OBRA 63

**TRAVESIA URBANA R.N. N° 188 KM. 8,0 - 112,0 SALLES, EREZCANO, ACEVEDO**

UNIDAD EJECUTORA  
**ORGANO DE CONTROL DE CONCESIONES VIALES**

---

**AVANCE FISICO DE LA OBRA 63**

FECHA INICIO	FECHA TERMIN.	ET	EJEC. AL 2006	Estim. 2007	PROG. 2008	PROY. 2009	RESTO DE LOS AÑOS	U.DE MEDIDA	CANT.
01/01/2005	30/12/2008	1	58	23	19	0	0	% DE AVANCE FISICO	100

OBRA 71

**CONSTRUCCION DE ALCANTARILLA R.N. N° 12 KM. 901,60 SAN ROQUE CORRIENTES**

UNIDAD EJECUTORA  
**ORGANO DE CONTROL DE CONCESIONES VIALES**

---

**AVANCE FISICO DE LA OBRA 71**

FECHA INICIO	FECHA TERMIN.	ET	EJEC. AL 2006	Estim. 2007	PROG. 2008	PROY. 2009	RESTO DE LOS AÑOS	U.DE MEDIDA	CANT.
01/01/2007	12/12/2008	1	0	89	11	0	0	% DE AVANCE FISICO	100

OBRA 76

**MEJORA INTERSECCION ACCESO HERSILIA SANTA FE R.N. N° 34 KM. 369,88**

UNIDAD EJECUTORA  
**ORGANO DE CONTROL DE CONCESIONES VIALES**

---

**AVANCE FISICO DE LA OBRA 76**

FECHA INICIO	FECHA TERMIN.	ET	EJEC. AL 2006	Estim. 2007	PROG. 2008	PROY. 2009	RESTO DE LOS AÑOS	U.DE MEDIDA	CANT.
01/01/2007	30/12/2008	1	0	41	59	0	0	% DE AVANCE FISICO	100

OBRA 78

**MEJORA ACCESO CANALIZADO R.N. 33 KM. 743,8 CASILDA - SANTA FE**

UNIDAD EJECUTORA  
**ORGANO DE CONTROL DE CONCESIONES VIALES**

---

**AVANCE FISICO DE LA OBRA 78**

FECHA INICIO	FECHA TERMIN.	ET	EJEC. AL 2006	Estim. 2007	PROG. 2008	PROY. 2009	RESTO DE LOS AÑOS	U.DE MEDIDA	CANT.
18/05/2005	30/11/2008	1	0	11	89	0	0	% DE AVANCE FISICO	100

OBRA 79

**MEJORA INTERSECCION Y ACCESO A SAN ESTEBAN - LOS COCOS CORDOBA R.N.N° 38  
KM. 75,3**

UNIDAD EJECUTORA  
**ORGANO DE CONTROL DE CONCESIONES VIALES**

---

**AVANCE FISICO DE LA OBRA 79**

FECHA INICIO	FECHA TERMIN.	ET	EJEC. AL 2006	Estim. 2007	PROG. 2008	PROY. 2009	RESTO DE LOS AÑOS	U.DE MEDIDA	CANT.
18/05/2005	30/12/2008	1	0	13	87	0	0	% DE AVANCE FISICO	100

OBRA 81

**ADECUACION URBANA R.N. N° 34 KM. 1135,892 - 1138,886 GÜEMES SALTA**

UNIDAD EJECUTORA  
**ORGANO DE CONTROL DE CONCESIONES VIALES**

---

**AVANCE FISICO DE LA OBRA 81**

FECHA INICIO	FECHA TERMIN.	ET	EJEC. AL 2006	Estim. 2007	PROG. 2008	PROY. 2009	RESTO DE LOS AÑOS	U.DE MEDIDA	CANT.
01/01/2006	30/12/2008	1	0	27	73	0	0	% DE AVANCE FISICO	100

PROYECTO 17  
**CONSTRUCCION DE PASARELAS PEATONALES PROVINCIA DE BUENOS AIRES**

UNIDAD EJECUTORA  
**ORGANO DE CONTROL DE CONCESIONES VIALES**

---

OBRA 55  
**CONSTRUCCION PASARELA PEATONAL R.N. N° 5 KM.74,18 JAUREGUI**

UNIDAD EJECUTORA  
**ORGANO DE CONTROL DE CONCESIONES VIALES**

---

**AVANCE FISICO DE LA OBRA 55**

FECHA INICIO	FECHA TERMIN.	ET	EJEC. AL 2006	Estim. 2007	PROG. 2008	PROY. 2009	RESTO DE LOS AÑOS	U.DE MEDIDA	CANT.
19/01/2006	12/12/2008	4	96	4	0	0	0	% DE AVANCE FISICO	100

PROYECTO 21

**OBRAS DE SEGURIDAD EN CORREDORES VIALES EN PROVINCIA BUENOS AIRES**

UNIDAD EJECUTORA  
**ORGANO DE CONTROL DE CONCESIONES VIALES**

---

**LISTADO DE OBRAS**

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
51	Construcción Pasarela Peatonal R.N.8 Km. 78 - Exaltación de la Cruz - Buenos Aires	Órgano de Control de Concesiones Viales	70.000
52	Construcción Colectora R.N. Nº 3 Km. 109/110 - San Miguel del Monte Buenos Aires	Órgano de Control de Concesiones Viales	680.000
53	Iluminación Rotonda R.N. Nº 3 Km. 192,34 - Intersección R.P. 30 - Las Flores Buenos Aires	Órgano de Control de Concesiones Viales	50.000
<b>TOTAL</b>			<b>800.000</b>

OBRA 51

**CONSTRUCCION PASARELA PEATONAL R.N. 8 KM. 78 - EXALTACION DE LA CRUZ - BUENOS AIRES**

UNIDAD EJECUTORA  
**ORGANO DE CONTROL DE CONCESIONES VIALES**

---

**AVANCE FISICO DE LA OBRA 51**

FECHA INICIO	FECHA TERMIN.	ET	EJEC. AL 2006	Estim. 2007	PROG. 2008	PROY. 2009	RESTO DE LOS AÑOS	U.DE MEDIDA	CANT.
01/01/2004	31/12/2008	1	31	50	19	0	0	% DE AVANCE FISICO	100

OBRA 52

**CONSTRUCCION COLECTORA R.N. N° 3 KM. 109/110 - SAN MIGUEL DEL MONTE BUENOS AIRES**

UNIDAD EJECUTORA  
**ORGANO DE CONTROL DE CONCESIONES VIALES**

---

**AVANCE FISICO DE LA OBRA 52**

FECHA INICIO	FECHA TERMIN.	ET	EJEC. AL 2006	Estim. 2007	PROG. 2008	PROY. 2009	RESTO DE LOS AÑOS	U.DE MEDIDA	CANT.
01/01/2004	31/12/2008	1	0	0	100	0	0	% DE AVANCE FISICO	100



OBRA 53

**ILUMINACION ROTONDA R.N. N° 3 KM. 192,34 - INTERSECCION R.P. 30 - LAS FLORES  
BUENOS AIRES**

UNIDAD EJECUTORA  
**ORGANO DE CONTROL DE CONCESIONES VIALES**

---

**AVANCE FISICO DE LA OBRA 53**

FECHA INICIO	FECHA TERMIN.	ET	EJEC. AL 2006	Estim. 2007	PROG. 2008	PROY. 2009	RESTO DE LOS AÑOS	U.DE MEDIDA	CANT.
01/01/2004	31/12/2008	1	0	86	14	0	0	% DE AVANCE FISICO	100

PROYECTO 23  
**AUMENTO DE CAPACIDAD EN CORREDORES VIALES EN PROVINCIA DE CORDOBA II**

UNIDAD EJECUTORA  
**ORGANO DE CONTROL DE CONCESIONES VIALES**

---

OBRA 51  
**CONSTRUCCION MULTITROCHA R.N. N° 8 SECCION KM. 606-619 TRAMO RIO IV -  
 HOLMBERG**

UNIDAD EJECUTORA  
**ORGANO DE CONTROL DE CONCESIONES VIALES**

---

**AVANCE FISICO DE LA OBRA 51**

FECHA INICIO	FECHA TERMIN.	ET	EJEC. AL 2006	Estim. 2007	PROG. 2008	PROY. 2009	RESTO DE LOS AÑOS	U.DE MEDIDA	CANT.
01/01/2004	31/10/2010	1	0	0	3	47	50	% DE AVANCE FISICO	100

PROYECTO 24  
**AUMENTO DE CAPACIDAD EN CORREDORES VIALES EN PROVINCIA DE SALTA I**

UNIDAD EJECUTORA  
**ORGANO DE CONTROL DE CONCESIONES VIALES**

---

OBRA 51  
**CONSTRUCCION MULTITROCHA R.N. N° 9 KM.1547-1555 CABEZA DE BUEY - SALTA**

UNIDAD EJECUTORA  
**ORGANO DE CONTROL DE CONCESIONES VIALES**

---

**AVANCE FISICO DE LA OBRA 51**

FECHA INICIO	FECHA TERMIN.	ET	EJEC. AL 2006	Estim. 2007	PROG. 2008	PROY. 2009	RESTO DE LOS AÑOS	U.DE MEDIDA	CANT.
01/12/2005	31/10/2010	1	0	0	2	98	0	% DE AVANCE FISICO	100

PROYECTO 25  
**AUMENTO DE CAPACIDAD EN CORREDORES VIALES EN PROVINCIA DE SALTA II**

UNIDAD EJECUTORA  
**ORGANO DE CONTROL DE CONCESIONES VIALES**

---

OBRA 51  
**CONSTRUCCION MULTITROCHA R.N. N° 34 KM. 1129 - 1135,5 - CABEZA DE BUEY -  
 ZORZALITO - SALTA**

UNIDAD EJECUTORA  
**ORGANO DE CONTROL DE CONCESIONES VIALES**

---

**AVANCE FISICO DE LA OBRA 51**

FECHA INICIO	FECHA TERMIN.	ET	EJEC. AL 2006	Estim. 2007	PROG. 2008	PROY. 2009	RESTO DE LOS AÑOS	U.DE MEDIDA	CANT.
01/01/2008	31/12/2009	1	0	0	75	25	0	% DE AVANCE FISICO	100

PROYECTO 26  
**SEGURIDAD EN CORREODORES VIALES EN PROVINCIA DE TUCUMAN I**

UNIDAD EJECUTORA  
**ORGANO DE CONTROL DE CONCESIONES VIALES**

---

OBRA 51  
**ENSANCHE DE PUENTE R.N. N° 9 1287,30 - 1287,70 SAN CAYETANO - TUCUMAN**

UNIDAD EJECUTORA  
**ORGANO DE CONTROL DE CONCESIONES VIALES**

---

**AVANCE FISICO DE LA OBRA 51**

FECHA INICIO	FECHA TERMIN.	ET	EJEC. AL 2006	Estim. 2007	PROG. 2008	PROY. 2009	RESTO DE LOS AÑOS	U.DE MEDIDA	CANT.
01/12/2005	31/10/2009	1	0	0	75	25	0	% DE AVANCE FISICO	100

PROYECTO 27  
**SEGURIDAD EN CORREODORES VIALES EN PROVINCIA DE TUCUMAN II**

UNIDAD EJECUTORA  
**ORGANO DE CONTROL DE CONCESIONES VIALES**

---

OBRA 51  
**ADECUACION DE ACCESO R.N. N° 9 KM. 1362 - TRANCAS - TUCUMAN**

UNIDAD EJECUTORA  
**ORGANO DE CONTROL DE CONCESIONES VIALES**

---

**AVANCE FISICO DE LA OBRA 51**

FECHA INICIO	FECHA TERMIN.	ET	EJEC. AL 2006	Estim. 2007	PROG. 2008	PROY. 2009	RESTO DE LOS AÑOS	U.DE MEDIDA	CANT.
01/01/2008	30/05/2009	1	0	0	84	16	0	% DE AVANCE FISICO	100

PROYECTO 28  
**CONSTRUCCION ROTONDA R.N. N° 16 KM. 157,15 INTERSECCION R.P. N° 4 - CHACO**

UNIDAD EJECUTORA  
**ORGANO DE CONTROL DE CONCESIONES VIALES**

---

OBRA 51  
**CONSTRUCCION ROTONDA R.N. N° 16 KM. 157,15 INTERSECCION R.P. N° 4 - CHACO**

UNIDAD EJECUTORA  
**ORGANO DE CONTROL DE CONCESIONES VIALES**

---

**AVANCE FISICO DE LA OBRA 51**

FECHA INICIO	FECHA TERMIN.	ET	EJEC. AL 2006	Estim. 2007	PROG. 2008	PROY. 2009	RESTO DE LOS AÑOS	U.DE MEDIDA	CANT.
01/01/2008	31/12/2009	1	0	0	100	0	0	% DE AVANCE FISICO	100

PROYECTO 29  
**CONSTRUCCION BICISENDA R.N. N° 12 KM. 1.023,87 RIACHUELO - CORRIENTES**

UNIDAD EJECUTORA  
**ORGANO DE CONTROL DE CONCESIONES VIALES**

---

OBRA 51  
**CONSTRUCCION BICISENDA R.N. N° 12 KM. 1.023,87 RIACHUELO - CORRIENTES**

UNIDAD EJECUTORA  
**ORGANO DE CONTROL DE CONCESIONES VIALES**

---

**AVANCE FISICO DE LA OBRA 51**

FECHA INICIO	FECHA TERMIN.	ET	EJEC. AL 2006	Estim. 2007	PROG. 2008	PROY. 2009	RESTO DE LOS AÑOS	U.DE MEDIDA	CANT.
10/12/2005	31/12/2008	1	0	38	62	0	0	% DE AVANCE FISICO	100



PROYECTO 30  
**OBRAS MENORES EN CONCESIONES VIALES**

UNIDAD EJECUTORA  
**ORGANO DE CONTROL DE CONCESIONES VIALES**

---

**LISTADO DE OBRAS**

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
51	Rotonda en Intersección R.N. Nº 3 km. 448,7 - R.P. Nº 75 González Chavez - Buenos Aires	Órgano de Control de Concesiones Viales	2.290.487
52	Mejora de Acceso R.N. Nº 5 Km. 443 Trenque Lauquen - Buenos Aires	Órgano de Control de Concesiones Viales	2.295.154
54	Mejora Intersección R.N. Nº 11 - Calle Sargento Cabral - San Lorenzo - Santa Fe	Órgano de Control de Concesiones Viales	2.185.727
56	Mejora de Acceso R.N. Nº 12 km.1056 Paso de la Patria - Corrientes	Órgano de Control de Concesiones Viales	500.000
57	Mejora en Intersección R.N. Nº 12 Km. 1361 Candelaria Misiones	Órgano de Control de Concesiones Viales	400.000
58	Readecuación de Acceso R.N. Nº 12 Km. 1398 San Ignacio Misiones	Órgano de Control de Concesiones Viales	1.500.000
59	Readecuación de Acceso R.N. Nº 12 Km. 1416 Santo Pipa Misiones	Órgano de Control de Concesiones Viales	1.400.000
60	Readecuación de Acceso R.N. Nº 12 Km. 1445 Puerto Leoni Misiones	Órgano de Control de Concesiones Viales	301.000
61	Rotonda e Iluminación en R.N. Nº 3 Intersección con Avenida Piazza - Azul - Buenos Aires	Órgano de Control de Concesiones Viales	4.286.875
<b>TOTAL</b>			<b>15.159.243</b>

OBRA 51

**ROTONDA EN INTERSECCION R.N. N° 3 KM.448,7 - R.P. N° 75 GONZALEZ CHAVEZ - BUENOS AIRES**

UNIDAD EJECUTORA  
ORGANO DE CONTROL DE CONCESIONES VIALES

---

**AVANCE FISICO DE LA OBRA 51**

FECHA INICIO	FECHA TERMIN.	ET	EJEC. AL 2006	Estim. 2007	PROG. 2008	PROY. 2009	RESTO DE LOS AÑOS	U.DE MEDIDA	CANT.
01/01/2006	31/12/2008	1	0	36	64	0	0	% DE AVANCE FISICO	100

OBRA 52

**MEJORA DE ACCESO R.N. N° 5 KM. 443 TRENQUE LAUQUEN - BUENOS AIRES**

UNIDAD EJECUTORA  
ORGANO DE CONTROL DE CONCESIONES VIALES

---

**AVANCE FISICO DE LA OBRA 52**

FECHA INICIO	FECHA TERMIN.	ET	EJEC. AL 2006	Estim. 2007	PROG. 2008	PROY. 2009	RESTO DE LOS AÑOS	U.DE MEDIDA	CANT.
01/01/2007	31/12/2008	1	0	43	57	0	0	% DE AVANCE FISICO	100

OBRA 54

**MEJORA INTERSECCION R.N. N° 11 - CALLE SARGENTO CABRAL - SAN LORENZO - SANTA FE**

UNIDAD EJECUTORA  
**ORGANO DE CONTROL DE CONCESIONES VIALES**

---

**AVANCE FISICO DE LA OBRA 54**

FECHA INICIO	FECHA TERMIN.	ET	EJEC. AL 2006	Estim. 2007	PROG. 2008	PROY. 2009	RESTO DE LOS AÑOS	U.DE MEDIDA	CANT.
01/01/2006	31/12/2008	1	0	37	63	0	0	% DE AVANCE FISICO	100

OBRA 56

**MEJORA DE ACCESO R.N. N° 12 KM.1056 PASO DE LA PATRIA - CORRIENTES**

UNIDAD EJECUTORA  
**ORGANO DE CONTROL DE CONCESIONES VIALES**

---

**AVANCE FISICO DE LA OBRA 56**

FECHA INICIO	FECHA TERMIN.	ET	EJEC. AL 2006	Estim. 2007	PROG. 2008	PROY. 2009	RESTO DE LOS AÑOS	U.DE MEDIDA	CANT.
01/01/2008	31/12/2009	1	0	0	100	0	0	% DE AVANCE FISICO	100

OBRA 57

**MEJORA EN INTERSECCION R.N. N° 12 KM. 1361 CANDELARIA MISIONES**

UNIDAD EJECUTORA  
**ORGANO DE CONTROL DE CONCESIONES VIALES**

---

**AVANCE FISICO DE LA OBRA 57**

FECHA INICIO	FECHA TERMIN.	ET	EJEC. AL 2006	Estim. 2007	PROG. 2008	PROY. 2009	RESTO DE LOS AÑOS	U.DE MEDIDA	CANT.
01/01/2008	31/12/2009	1	0	0	100	0	0	% DE AVANCE FISICO	100

OBRA 58

**READECUACION DE ACCESO R.N. N° 12 KM. 1398 SAN IGNACIO MISIONES**

UNIDAD EJECUTORA  
**ORGANO DE CONTROL DE CONCESIONES VIALES**

---

**AVANCE FISICO DE LA OBRA 58**

FECHA INICIO	FECHA TERMIN.	ET	EJEC. AL 2006	Estim. 2007	PROG. 2008	PROY. 2009	RESTO DE LOS AÑOS	U.DE MEDIDA	CANT.
01/01/2008	31/12/2008	1	0	0	100	0	0	% DE AVANCE FISICO	100

OBRA 59

**READECUACION DE ACCESO R.N. N° 12 KM. 1416 SANTO PIPA MISIONES**

UNIDAD EJECUTORA  
**ORGANO DE CONTROL DE CONCESIONES VIALES**

---

**AVANCE FISICO DE LA OBRA 59**

FECHA INICIO	FECHA TERMIN.	ET	EJEC. AL 2006	Estim. 2007	PROG. 2008	PROY. 2009	RESTO DE LOS AÑOS	U.DE MEDIDA	CANT.
01/01/2008	31/12/2008	1	0	0	100	0	0	% DE AVANCE FISICO	100

OBRA 60

**READECUACION DE ACCESO R.N. N° 12 KM. 1445 PUERTO LEONI MISIONES**

UNIDAD EJECUTORA  
**ORGANO DE CONTROL DE CONCESIONES VIALES**

---

**AVANCE FISICO DE LA OBRA 60**

FECHA INICIO	FECHA TERMIN.	ET	EJEC. AL 2006	Estim. 2007	PROG. 2008	PROY. 2009	RESTO DE LOS AÑOS	U.DE MEDIDA	CANT.
01/10/2008	31/12/2009	1	0	0	14	86	0	% DE AVANCE FISICO	100

OBRA 61

**ROTONDA E ILUMINACION EN R.N. N° 3 INTERSECCION CON AVENIDA PIAZZA - AZUL - BUENOS AIRES**

UNIDAD EJECUTORA  
ORGANO DE CONTROL DE CONCESIONES VIALES

---

**AVANCE FISICO DE LA OBRA 61**

FECHA INICIO	FECHA TERMIN.	ET	EJEC. AL 2006	Estim. 2007	PROG. 2008	PROY. 2009	RESTO DE LOS AÑOS	U.DE MEDIDA	CANT.
01/01/2007	31/12/2008	1	0	23	77	0	0	% DE AVANCE FISICO	100

PROYECTO 31  
**AUMENTO DE CAPACIDAD EN CORREDORES VIALES EN PROVINCIA DE MISIONES I**

UNIDAD EJECUTORA  
**ORGANO DE CONTROL DE CONCESIONES VIALES**

---

OBRA 51  
**CONSTRUCCION DE TERCERAS TROCHAS R.N. N° 12 KM.1370 - 1399 ARROYO SAN JUAN**

UNIDAD EJECUTORA  
**ORGANO DE CONTROL DE CONCESIONES VIALES**

---

**AVANCE FISICO DE LA OBRA 51**

FECHA INICIO	FECHA TERMIN.	ET	EJEC. AL 2006	Estim. 2007	PROG. 2008	PROY. 2009	RESTO DE LOS AÑOS	U.DE MEDIDA	CANT.
06/02/2006	31/12/2010	1	5	50	33	12	0	% DE AVANCE FISICO	100

PROYECTO 32  
**AUMENTO DE CAPACIDAD EN CORREDORES VIALES EN PROVINCIA DE MISIONES II**

UNIDAD EJECUTORA  
**ORGANO DE CONTROL DE CONCESIONES VIALES**

---

OBRA 51  
**CONSTRUCCION DE TERCERAS TROCHAS R.N. N° 12 KM.1399 - 1436 SAN IGNACIO -  
 JARDIN AMERICA MISIONES**

UNIDAD EJECUTORA  
**ORGANO DE CONTROL DE CONCESIONES VIALES**

---

**AVANCE FISICO DE LA OBRA 51**

FECHA INICIO	FECHA TERMIN.	ET	EJEC. AL 2006	Estim. 2007	PROG. 2008	PROY. 2009	RESTO DE LOS AÑOS	U.DE MEDIDA	CANT.
06/02/2006	31/12/2010	1	5	50	33	12	0	% DE AVANCE FISICO	100



PROYECTO 33  
**AUMENTO DE CAPACIDAD EN CORREDORES VIALES EN PROVINCIA DE MISIONES III**

UNIDAD EJECUTORA  
**ORGANO DE CONTROL DE CONCESIONES VIALES**

---

OBRA 51  
**CONSTRUCCION DE TERCERAS TROCHAS R.N. N° 12 KM. 1442 - 1470 JARDIN AMERICA -  
 PUERTO RICO MISIONES**

UNIDAD EJECUTORA  
**ORGANO DE CONTROL DE CONCESIONES VIALES**

---

**AVANCE FISICO DE LA OBRA 51**

FECHA INICIO	FECHA TERMIN.	ET	EJEC. AL 2006	Estim. 2007	PROG. 2008	PROY. 2009	RESTO DE LOS AÑOS	U.DE MEDIDA	CANT.
06/02/2006	31/12/2010	1	5	50	33	12	0	% DE AVANCE FISICO	100

PROYECTO 34  
**AUMENTO DE CAPACIDAD EN CORREDORES VIALES EN PROVINCIA DE MISIONES IV**

UNIDAD EJECUTORA  
**ORGANO DE CONTROL DE CONCESIONES VIALES**

---

OBRA 51  
**CONSTRUCION DE TERCERAS TROCHAS R.N. N° 12 KM. 1472,06 - KM. 1540,33 - PUERTO RICO - MISIONES**

UNIDAD EJECUTORA  
**ORGANO DE CONTROL DE CONCESIONES VIALES**

---

**AVANCE FISICO DE LA OBRA 51**

FECHA INICIO	FECHA TERMIN.	ET	EJEC. AL 2006	Estim. 2007	PROG. 2008	PROY. 2009	RESTO DE LOS AÑOS	U.DE MEDIDA	CANT.
06/02/2006	31/12/2010	1	5	50	33	12	0	% DE AVANCE FISICO	100

PROYECTO 35  
**CONSTRUCCION DE TERCERAS TRONCHAS R.N. N° 12 KM.1370,038 - 1594,400 - EL DORADO - MISIONES**

UNIDAD EJECUTORA  
**ORGANO DE CONTROL DE CONCESIONES VIALES**

---

OBRA 51  
**CONSTRUCCION DE TERCERAS TRONCHAS R.N. N° 12 KM.1370,038 - 1594,400 - EL DORADO - MISIONES**

UNIDAD EJECUTORA  
**ORGANO DE CONTROL DE CONCESIONES VIALES**

---

**AVANCE FISICO DE LA OBRA 51**

FECHA INICIO	FECHA TERMIN.	ET	EJEC. AL 2006	Estim. 2007	PROG. 2008	PROY. 2009	RESTO DE LOS AÑOS	U.DE MEDIDA	CANT.
06/02/2006	31/12/2009	1	5	50	33	12	0	% DE AVANCE FISICO	100

PROYECTO 39  
**AUTOPISTA LUJAN - MERCEDES ETAPA I, SECCION II, JAUREGUI PEAJE**

UNIDAD EJECUTORA  
**ORGANO DE CONTROL DE CONCESIONES VIALES**

---

OBRA 51  
**AUTOPISTA LUJAN - MERCEDES ETAPA I, SECCION II R.N. N° 5 KM. 72,42**

UNIDAD EJECUTORA  
**ORGANO DE CONTROL DE CONCESIONES VIALES**

---

**AVANCE FISICO DE LA OBRA 51**

FECHA INICIO	FECHA TERMIN.	ET	EJEC. AL 2006	Estim. 2007	PROG. 2008	PROY. 2009	RESTO DE LOS AÑOS	U.DE MEDIDA	CANT.
15/08/2005	15/12/2008	4	97	3	0	0	0	% DE AVANCE FISICO	100

PROYECTO 65  
**CONSTRUCCION DE DESTACAMENTOS POLICIALES**

UNIDAD EJECUTORA  
**ORGANO DE CONTROL DE CONCESIONES VIALES**

---

**LISTADO DE OBRAS**

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
51	R. N. Nº 9 Km 54 Loma Verde, Escobar; R. N. Nº 9 - R.P. Nº 6 - Campana, R.N Nº 8 - R.P. Nº 51 Arrecifes	Órgano de Control de Concesiones Viales	695.000
52	R.N. 205 y R.P. Nº 51 Saladillo, R.N. 205 y 226 Bolivar, R.N. 3 y R.P. 86 Benito Juarez	Órgano de Control de Concesiones Viales	865.000
53	R.N.22 Km.714 Medanos, R.N. 222 Km.769 Algarrobo-Punta Alta	Órgano de Control de Concesiones Viales	705.000
54	R.N. Nº 188 Km. 398 Banderalo R.N. Nº 33 entre R.P. Nº 65 Guaminí y R.N. Nº33 Lima Provincia de Buenos Aires	Órgano de Control de Concesiones Viales	520.000
55	Edificio Cuerpo de Apoyo a los Servicio Viales - Km. 31 Autopista Buenos Aires - La Plata	Órgano de Control de Concesiones Viales	96.389
<b>TOTAL</b>			<b>2.881.389</b>

OBRA 51

**R. N. N° 9 KM 54 LOMA VERDE, ESCOBAR; R. N . N° 9 - R.P. N° 6 - CAMPANA, R.N N° 8 - R.P. N° 51 ARRECIFES**

UNIDAD EJECUTORA  
**ORGANO DE CONTROL DE CONCESIONES VIALES**

---

**AVANCE FISICO DE LA OBRA 51**

FECHA INICIO	FECHA TERMIN.	ET	EJEC. AL 2006	Estim. 2007	PROG. 2008	PROY. 2009	RESTO DE LOS AÑOS	U.DE MEDIDA	CANT.
01/01/2006	31/12/2008	1	0	5	95	0	0	% DE AVANCE FISICO	100

OBRA 52

**R.N. 205 Y R.P. N° 51 SALADILLO, R.N. 205 Y 226 BOLIVAR, R.N. 3 Y R.P. 86 BENITO JUAREZ**

UNIDAD EJECUTORA  
**ORGANO DE CONTROL DE CONCESIONES VIALES**

---

**AVANCE FISICO DE LA OBRA 52**

FECHA INICIO	FECHA TERMIN.	ET	EJEC. AL 2006	Estim. 2007	PROG. 2008	PROY. 2009	RESTO DE LOS AÑOS	U.DE MEDIDA	CANT.
01/01/2007	31/12/2008	1	0	5	95	0	0	% DE AVANCE FISICO	100

OBRA 53

**R.N. 22 KM.714 MEDANOS, R.N. 222 KM.769 ALGARROBO - PUNTA ALTA**

UNIDAD EJECUTORA

**ORGANO DE CONTROL DE CONCESIONES VIALES**

---

**AVANCE FISICO DE LA OBRA 53**

FECHA INICIO	FECHA TERMIN.	ET	EJEC. AL 2006	Estim. 2007	PROG. 2008	PROY. 2009	RESTO DE LOS AÑOS	U.DE MEDIDA	CANT.
01/01/2007	01/01/2009	1	0	5	95	0	0	% DE AVANCE FISICO	100

OBRA 54

**R.N. N° 188 KM. 398 BANDERALO R.N. N° 33 ENTRE R.P. N° 65 GUAMINI Y R.N. N° 33 LIMA  
PROVINCIA DE BUENOS AIRES**

UNIDAD EJECUTORA

**ORGANO DE CONTROL DE CONCESIONES VIALES**

---

**AVANCE FISICO DE LA OBRA 54**

FECHA INICIO	FECHA TERMIN.	ET	EJEC. AL 2006	Estim. 2007	PROG. 2008	PROY. 2009	RESTO DE LOS AÑOS	U.DE MEDIDA	CANT.
01/01/2007	01/01/2009	1	0	5	95	0	0	% DE AVANCE FISICO	100

OBRA 55

**EDIFICIO CUERPO DE APOYO A LOS SERVICIO VIALES - KM. 31 AUTOPISTA BUENOS AIRES  
- LA PLATA**

UNIDAD EJECUTORA  
**ORGANO DE CONTROL DE CONCESIONES VIALES**

---

**AVANCE FISICO DE LA OBRA 55**

FECHA INICIO	FECHA TERMIN.	ET	EJEC. AL 2006	Estim. 2007	PROG. 2008	PROY. 2009	RESTO DE LOS AÑOS	U.DE MEDIDA	CANT.
01/01/2007	01/01/2009	1	0	0	90	10	0	% DE AVANCE FISICO	100



PROYECTO 68  
**ILUMINACION AUTOPISTA ROSARIO ARMSTRONG SANTA FE**

UNIDAD EJECUTORA  
**ORGANO DE CONTROL DE CONCESIONES VIALES**

---

OBRA 51  
**ILUMINACION DISTRIBUIDOR FUNES - AUTOPISTA ROSARIO - ARMSTRONG  
 INTERSECCION R.P. 34 - FUNES SANTA FE**

UNIDAD EJECUTORA  
**ORGANO DE CONTROL DE CONCESIONES VIALES**

---

**AVANCE FISICO DE LA OBRA 51**

FECHA INICIO	FECHA TERMIN.	ET	EJEC. AL 2006	Estim. 2007	PROG. 2008	PROY. 2009	RESTO DE LOS AÑOS	U.DE MEDIDA	CANT.
01/06/2006	31/01/2008	1	0	72	28	0	0	% DE AVANCE FISICO	100

PROYECTO 69  
**CONSTRUCCION EN R.N. N° 188 Y R.N. N° 33 SANTA FE**

UNIDAD EJECUTORA  
**ORGANO DE CONTROL DE CONCESIONES VIALES**

---

**LISTADO DE OBRAS**

<b>CODIGO</b>	<b>DENOMINACION</b>	<b>UNIDAD EJECUTORA</b>	<b>CREDITO</b>
51	Intersección Canalizada R.N. N° 188 - Construcción Bicisenda Ameghino - Provincia de Buenos Aires	Órgano de Control de Concesiones Viales	1.558.529
53	Mejora Travesía Urbana R.N. 8 Venado Tuerto Santa Fe	Órgano de Control de Concesiones Viales	893.106
<b>TOTAL</b>			<b>2.451.635</b>

OBRA 51

**INTERSECCION CANALIZADA R.N. N° 188 - CONSTRUCCION BICISENDA AMEGHINO -  
PROVINCIA DE BUENOS AIRES**

UNIDAD EJECUTORA  
**ORGANO DE CONTROL DE CONCESIONES VIALES**

---

**AVANCE FISICO DE LA OBRA 51**

FECHA INICIO	FECHA TERMIN.	ET	EJEC. AL 2006	Estim. 2007	PROG. 2008	PROY. 2009	RESTO DE LOS AÑOS	U.DE MEDIDA	CANT.
31/01/2006	31/12/2008	1	0	65	35	0	0	% DE AVANCE FISICO	100

OBRA 53

**MEJORA TRAVESIA URBANA R.N. N° 8 VENADO TUERTO SANTA FE**

UNIDAD EJECUTORA  
**ORGANO DE CONTROL DE CONCESIONES VIALES**

---

**AVANCE FISICO DE LA OBRA 53**

FECHA INICIO	FECHA TERMIN.	ET	EJEC. AL 2006	Estim. 2007	PROG. 2008	PROY. 2009	RESTO DE LOS AÑOS	U.DE MEDIDA	CANT.
31/01/2006	31/12/2008	1	0	50	50	0	0	% DE AVANCE FISICO	100

PROYECTO 70  
**CONSTRUCCION PASARELA PEATONAL R.N. N° 11 BARRIO TOBA - RESISTENCIA - CHACO**

UNIDAD EJECUTORA  
**ORGANO DE CONTROL DE CONCESIONES VIALES**

---

OBRA 51  
**CONSTRUCCION PASARELA PEATONAL R.N. N° 11 KM.1005,70 BARRIO TOBA -  
 RESISTENCIA - CHACO**

UNIDAD EJECUTORA  
**ORGANO DE CONTROL DE CONCESIONES VIALES**

---

**AVANCE FISICO DE LA OBRA 51**

FECHA INICIO	FECHA TERMIN.	ET	EJEC. AL 2006	Estim. 2007	PROG. 2008	PROY. 2009	RESTO DE LOS AÑOS	U.DE MEDIDA	CANT.
31/01/2006	31/12/2008	1	0	88	12	0	0	% DE AVANCE FISICO	100

PROYECTO 71  
**CONSTRUCCION EN AUTOPISTA RICHIERI BUENOS AIRES**

UNIDAD EJECUTORA  
**ORGANO DE CONTROL DE CONCESIONES VIALES**

---

OBRA 52  
**AUTOPISTA EZEIZA CAÑUELAS - VARIANTE CAÑUELAS - PROVINCIA DE BUENOS AIRES**

UNIDAD EJECUTORA  
**ORGANO DE CONTROL DE CONCESIONES VIALES**

---

**AVANCE FISICO DE LA OBRA 52**

FECHA INICIO	FECHA TERMIN.	ET	EJEC. AL 2006	Estim. 2007	PROG. 2008	PROY. 2009	RESTO DE LOS AÑOS	U.DE MEDIDA	CANT.
31/01/2008	31/12/2010	7	0	0	8	58	34	% DE AVANCE FISICO	100

PROYECTO 72  
**MEJORA EN CORREDOR VIAL 29 - INTERPROVINCIAL**

UNIDAD EJECUTORA  
**ORGANO DE CONTROL DE CONCESIONES VIALES**

---

OBRA 51  
**MEJORA EN CORREDOR VIAL 29 - INTERPROVINCIAL**

UNIDAD EJECUTORA  
**ORGANO DE CONTROL DE CONCESIONES VIALES**

---

**AVANCE FISICO DE LA OBRA 51**

FECHA INICIO	FECHA TERMIN.	ET	EJEC. AL 2006	Estim. 2007	PROG. 2008	PROY. 2009	RESTO DE LOS AÑOS	U.DE MEDIDA	CANT.
31/01/2007	31/12/2010	1	0	13	43	44	0	% DE AVANCE FISICO	100

PROYECTO 73  
**OBRAS DE SEGURIDAD VIAL EN PROVINCIA DE BUENOS AIRES II**

UNIDAD EJECUTORA  
**ORGANO DE CONTROL DE CONCESIONES VIALES**

---

OBRA 51  
**OBRAS DE ILUMINACION EN SAN MIGUEL DEL MONTE Y PUNTA ALTA R.N. 3**

UNIDAD EJECUTORA  
**ORGANO DE CONTROL DE CONCESIONES VIALES**

---

**AVANCE FISICO DE LA OBRA 51**

FECHA INICIO	FECHA TERMIN.	ET	EJEC. AL 2006	Estim. 2007	PROG. 2008	PROY. 2009	RESTO DE LOS AÑOS	U.DE MEDIDA	CANT.
31/01/2008	31/12/2009	7	0	0	50	50	0	% DE AVANCE FISICO	100

PROYECTO 74

**AUTOVIA RUTA NACIONAL N° 226 - RUTA PROVINCIAL N° 51 AVENIDA CARLOS  
PELLEGRINI OLAVARRIA - PROVINCIA DE BUENOS AIRES**

UNIDAD EJECUTORA

**ORGANO DE CONTROL DE CONCESIONES VIALES**

---

OBRA 51

**AUTOVIA RUTA NACIONAL N° 226 - RUTA PROVINCIAL N° 51 AVENIDA CARLOS  
PELLEGRINI OLAVARRIA - PROVINCIA DE BUENOS AIRES**

UNIDAD EJECUTORA

**ORGANO DE CONTROL DE CONCESIONES VIALES**

---

**AVANCE FISICO DE LA OBRA 51**

FECHA INICIO	FECHA TERMIN.	ET	EJEC. AL 2006	Estim. 2007	PROG. 2008	PROY. 2009	RESTO DE LOS AÑOS	U.DE MEDIDA	CANT.
01/01/2007	31/01/2010	1	0	12	31	57	0	% DE AVANCE FISICO	100



PROYECTO 75  
**OBRAS DE SEGURIDAD VIAL EN PROVINCIA DE CORDOBA**UNIDAD EJECUTORA  
**ORGANO DE CONTROL DE CONCESIONES VIALES**

---

**LISTADO DE OBRAS**

<b>CODIGO</b>	<b>DENOMINACION</b>	<b>UNIDAD EJECUTORA</b>	<b>CREDITO</b>
51	Puente Sobre el Arroyo El Ajó R.N. N° 7 Km. 600 - Córdoba	Órgano de Control de Concesiones Viales	2.566.165
52	Colocación de Barandas Flex Beam en R.N. N° 9 - Córdoba	Órgano de Control de Concesiones Viales	600.000
53	Travesías Urbanas R.N. N° 19 Km. 149 - 203 - Córdoba	Órgano de Control de Concesiones Viales	450.000
<b>TOTAL</b>			<b>3.616.165</b>

OBRA 51  
**PUENTE SOBRE EL ARROYO EL AJO R.N. N° 7 KM. 600 - CORDOBA**

UNIDAD EJECUTORA  
**ORGANO DE CONTROL DE CONCESIONES VIALES**

---

**AVANCE FISICO DE LA OBRA 51**

FECHA INICIO	FECHA TERMIN.	ET	EJEC. AL 2006	Estim. 2007	PROG. 2008	PROY. 2009	RESTO DE LOS AÑOS	U.DE MEDIDA	CANT.
31/01/2007	31/05/2008	4	0	50	50	0	0	% DE AVANCE FISICO	100

OBRA 52  
**COLOCACION DE BARANDAS FLEX BEAM EN R.N. N° 9 - CORDOBA**

UNIDAD EJECUTORA  
**ORGANO DE CONTROL DE CONCESIONES VIALES**

---

**AVANCE FISICO DE LA OBRA 52**

FECHA INICIO	FECHA TERMIN.	ET	EJEC. AL 2006	Estim. 2007	PROG. 2008	PROY. 2009	RESTO DE LOS AÑOS	U.DE MEDIDA	CANT.
01/01/2007	31/05/2010	1	0	0	50	50	0	% DE AVANCE FISICO	100

OBRA 53  
**TRAVESIAS URBANAS R.N. N° 19 KM. 149 - 203 - CORDOBA**

UNIDAD EJECUTORA  
**ORGANO DE CONTROL DE CONCESIONES VIALES**

---

**AVANCE FISICO DE LA OBRA 53**

FECHA INICIO	FECHA TERMIN.	ET	EJEC. AL 2006	Estim. 2007	PROG. 2008	PROY. 2009	RESTO DE LOS AÑOS	U.DE MEDIDA	CANT.
01/01/2007	31/05/2010	1	0	0	56	44	0	% DE AVANCE FISICO	100

PROYECTO 76

**OBRAS DE PROTECCION CONTRA EROSION EN R. N. N° 34 - R. N. N° 9 - PROVINCIA DE SALTA**

UNIDAD EJECUTORA  
**ORGANO DE CONTROL DE CONCESIONES VIALES**

---

OBRA 51

**OBRAS DE PROTECCION CONTRA EROSION EN R. N. N° 34 - R. N. N° 9 - PROVINCIA DE SALTA**

UNIDAD EJECUTORA  
**ORGANO DE CONTROL DE CONCESIONES VIALES**

---

**AVANCE FISICO DE LA OBRA 51**

FECHA INICIO	FECHA TERMIN.	ET	EJEC. AL 2006	Estim. 2007	PROG. 2008	PROY. 2009	RESTO DE LOS AÑOS	U.DE MEDIDA	CANT.
01/01/2007	31/01/2009	1	0	73	27	0	0	% DE AVANCE FISICO	100

PROYECTO 78  
**ACCESO A GUALEGUAYCHU R. N. N° 14 - PROVINCIA DE ENTRE RIOS**

UNIDAD EJECUTORA  
**ORGANO DE CONTROL DE CONCESIONES VIALES**

---

OBRA 51  
**ACCESO A GUALEGUAYCHU R. N. N° 14 - PROVINCIA DE ENTRE RIOS**

UNIDAD EJECUTORA  
**ORGANO DE CONTROL DE CONCESIONES VIALES**

---

**AVANCE FISICO DE LA OBRA 51**

FECHA INICIO	FECHA TERMIN.	ET	EJEC. AL 2006	Estim. 2007	PROG. 2008	PROY. 2009	RESTO DE LOS AÑOS	U.DE MEDIDA	CANT.
01/01/2007	31/12/2009	1	0	28	72	0	0	% DE AVANCE FISICO	100

PROYECTO 80  
**MEJORA INTERSECCION R.N. N° 188 Y R.N. N° 33 GENERAL VILLEGAS - PROVINCIA DE BUENOS AIRES**

UNIDAD EJECUTORA  
**ORGANO DE CONTROL DE CONCESIONES VIALES**

---

OBRA 51  
**MEJORA INTERSECCION R.N. N° 188 Y R.N. N° 33 GENERAL VILLEGAS - PROVINCIA DE BUENOS AIRES**

UNIDAD EJECUTORA  
**ORGANO DE CONTROL DE CONCESIONES VIALES**

---

**AVANCE FISICO DE LA OBRA 51**

FECHA INICIO	FECHA TERMIN.	ET	EJEC. AL 2006	Estim. 2007	PROG. 2008	PROY. 2009	RESTO DE LOS AÑOS	U.DE MEDIDA	CANT.
31/01/2006	31/12/2009	1	0	89	11	0	0	% DE AVANCE FISICO	100

PROYECTO 81

**OBRAS DE SEGURIDAD VIAL EN PROVINCIA DE BUENOS AIRES - ETAPA III**

UNIDAD EJECUTORA

**ORGANO DE CONTROL DE CONCESIONES VIALES**

---

**LISTADO DE OBRAS**

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
52	Mejora Intersección y Colectora R.N. N° 5 km. 208 - 211 Bragado - Provincia de Buenos Aires	Órgano de Control de Concesiones Viales	1.118.696
53	Obra Tercer Puente La Niña R. N. N° 252 - Provincia de Buenos Aires	Órgano de Control de Concesiones Viales	726.675
54	Rotonda en Intersección R.N. N° 3 - R.N. N° 252 - El Triángulo Provincia de Buenos Aires	Órgano de Control de Concesiones Viales	301.000
55	Rotonda de Acceso a Grumberg R.N. N° 3 - Provincia de Buenos Aires	Órgano de Control de Concesiones Viales	301.000
56	Acceso Canalizado Dorrego	Órgano de Control de Concesiones Viales	500.000
57	Rotonda de Acceso a Avenida Caseros y San Martín -Tres Arroyos	Órgano de Control de Concesiones Viales	301.000
58	Iluminación Rotondas R.N. N° 205 - R.P. N° 65 y R.P. N° 30 y R.N. N° 226 - Provincia de Buenos Aires	Órgano de Control de Concesiones Viales	100.000
59	Mejora de Intersección e Iluminación Base Área Tandil	Órgano de Control de Concesiones Viales	2.000.000

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
60	Obras de Alcantarillado en Bolívar - Provincia de Buenos Aires	Órgano de Control de Concesiones Viales	300.000
61	Iluminación en Puente Cruce R.N. N° 226 - Pehuajó	Órgano de Control de Concesiones Viales	251.000
62	Provisión y Colocación de Barandas B. Beam R.N. N° 5 Km.305-307 Carlos Casares	Órgano de Control de Concesiones Viales	251.000
63	Mejora en Intersección R.N.N° 7 con R.P. N° 191- Chacabuco	Órgano de Control de Concesiones Viales	251.000
64	Mejora de Intersección R.N. N° 7 Avenida Elguera - Chacabuco	Órgano de Control de Concesiones Viales	251.000
65	Pavimentación de Acceso a Avenida Damasco Valdés - Provincia de Santa Fe	Órgano de Control de Concesiones Viales	251.000
66	Enlace R.N. N° 9 y Acceso a Villa Constitución - Provincia de Córdoba	Órgano de Control de Concesiones Viales	251.000
67	Mejora de Intersección y Bicisenda en Arias - Provincia de Buenos Aires	Órgano de Control de Concesiones Viales	301.000
68	Iluminación Acceso a Zárate R.N. N° 3 - Provincia de Buenos Aires	Órgano de Control de Concesiones Viales	301.000
<b>TOTAL</b>			<b>7.756.371</b>



OBRA 52

**MEJORA INTERSECCION Y COLECTORA R.N. N° 5 KM. 208 - 211 BRAGADO - PROVINCIA DE BUENOS AIRES**

UNIDAD EJECUTORA  
**ORGANO DE CONTROL DE CONCESIONES VIALES**

---

**AVANCE FISICO DE LA OBRA 52**

FECHA INICIO	FECHA TERMIN.	ET	EJEC. AL 2006	Estim. 2007	PROG. 2008	PROY. 2009	RESTO DE LOS AÑOS	U.DE MEDIDA	CANT.
01/01/2007	31/12/2009	7	0	0	80	20	0	% DE AVANCE FISICO	100

OBRA 53

**OBRA TERCER PUENTE LA NIÑA R. N. N° 252 - PROVINCIA DE BUENOS AIRES**

UNIDAD EJECUTORA  
**ORGANO DE CONTROL DE CONCESIONES VIALES**

---

**AVANCE FISICO DE LA OBRA 53**

FECHA INICIO	FECHA TERMIN.	ET	EJEC. AL 2006	Estim. 2007	PROG. 2008	PROY. 2009	RESTO DE LOS AÑOS	U.DE MEDIDA	CANT.
31/01/2008	31/12/2009	7	0	0	50	50	0	% DE AVANCE FISICO	100

OBRA 54

**ROTONDA EN INTERSECCION R.N. N° 3 - R.N. N° 252 - EL TRIANGULO PROVINCIA DE BUENOS AIRES**

UNIDAD EJECUTORA  
**ORGANO DE CONTROL DE CONCESIONES VIALES**

---

**AVANCE FISICO DE LA OBRA 54**

FECHA INICIO	FECHA TERMIN.	ET	EJEC. AL 2006	Estim. 2007	PROG. 2008	PROY. 2009	RESTO DE LOS AÑOS	U.DE MEDIDA	CANT.
31/01/2008	31/12/2009	7	0	0	50	50	0	% DE AVANCE FISICO	100

OBRA 55

**ROTONDA DE ACCESO A GRUMBERG R.N. N° 3 - PROVINCIA DE BUENOS AIRES**

UNIDAD EJECUTORA  
**ORGANO DE CONTROL DE CONCESIONES VIALES**

---

**AVANCE FISICO DE LA OBRA 55**

FECHA INICIO	FECHA TERMIN.	ET	EJEC. AL 2006	Estim. 2007	PROG. 2008	PROY. 2009	RESTO DE LOS AÑOS	U.DE MEDIDA	CANT.
31/01/2008	31/12/2009	7	0	0	40	60	0	% DE AVANCE FISICO	100

OBRA 56  
**ACCESO CANALIZADO DORREGO**

UNIDAD EJECUTORA  
**ORGANO DE CONTROL DE CONCESIONES VIALES**

---

**AVANCE FISICO DE LA OBRA 56**

FECHA INICIO	FECHA TERMIN.	ET	EJEC. AL 2006	Estim. 2007	PROG. 2008	PROY. 2009	RESTO DE LOS AÑOS	U.DE MEDIDA	CANT.
31/01/2007	31/12/2008	4	0	86	14	0	0	% DE AVANCE FISICO	100

OBRA 57  
**ROTONDA DE ACCESO A AVENIDA CASEROS Y SAN MARTIN - TRES ARROYOS**

UNIDAD EJECUTORA  
**ORGANO DE CONTROL DE CONCESIONES VIALES**

---

**AVANCE FISICO DE LA OBRA 57**

FECHA INICIO	FECHA TERMIN.	ET	EJEC. AL 2006	Estim. 2007	PROG. 2008	PROY. 2009	RESTO DE LOS AÑOS	U.DE MEDIDA	CANT.
01/01/2008	31/12/2009	7	0	0	40	60	0	% DE AVANCE FISICO	100

OBRA 58

**ILUMINACION ROTONDAS R.N. N° 205 - R.P. N° 65 Y R.P. N° 30 Y R.N. N° 226 -  
PROVINCIA DE BUENOS AIRES**

UNIDAD EJECUTORA  
**ORGANO DE CONTROL DE CONCESIONES VIALES**

---

**AVANCE FISICO DE LA OBRA 58**

FECHA INICIO	FECHA TERMIN.	ET	EJEC. AL 2006	Estim. 2007	PROG. 2008	PROY. 2009	RESTO DE LOS AÑOS	U.DE MEDIDA	CANT.
01/01/2008	31/12/2009	7	0	0	100	0	0	% DE AVANCE FISICO	100

OBRA 59

**MEJORA DE INTERSECCION E ILUMINACION BASE AREA TANDIL**

UNIDAD EJECUTORA  
**ORGANO DE CONTROL DE CONCESIONES VIALES**

---

**AVANCE FISICO DE LA OBRA 59**

FECHA INICIO	FECHA TERMIN.	ET	EJEC. AL 2006	Estim. 2007	PROG. 2008	PROY. 2009	RESTO DE LOS AÑOS	U.DE MEDIDA	CANT.
31/01/2007	31/12/2009	4	0	29	71	0	0	% DE AVANCE FISICO	100

OBRA 60

**OBRAS DE ALCANTARILLADO EN BOLIVAR - PROVINCIA DE BUENOS AIRES**

UNIDAD EJECUTORA  
**ORGANO DE CONTROL DE CONCESIONES VIALES**

---

**AVANCE FISICO DE LA OBRA 60**

FECHA INICIO	FECHA TERMIN.	ET	EJEC. AL 2006	Estim. 2007	PROG. 2008	PROY. 2009	RESTO DE LOS AÑOS	U.DE MEDIDA	CANT.
31/01/2008	31/12/2009	7	0	0	50	50	0	% DE AVANCE FISICO	100

OBRA 61

**ILUMINACION EN PUENTE CRUCE R.N. N° 226 - PEHUAJO**

UNIDAD EJECUTORA  
**ORGANO DE CONTROL DE CONCESIONES VIALES**

---

**AVANCE FISICO DE LA OBRA 61**

FECHA INICIO	FECHA TERMIN.	ET	EJEC. AL 2006	Estim. 2007	PROG. 2008	PROY. 2009	RESTO DE LOS AÑOS	U.DE MEDIDA	CANT.
31/01/2008	31/12/2009	7	0	0	38	62	0	% DE AVANCE FISICO	100

OBRA 62

**PROVISION Y COLOCACION DE BARANDAS B. BEAM R.N. N° 5 KM. 305 - 307 CARLOS CASARES**

UNIDAD EJECUTORA  
ORGANO DE CONTROL DE CONCESIONES VIALES

---

**AVANCE FISICO DE LA OBRA 62**

FECHA INICIO	FECHA TERMIN.	ET	EJEC. AL 2006	Estim. 2007	PROG. 2008	PROY. 2009	RESTO DE LOS AÑOS	U.DE MEDIDA	CANT.
31/01/2008	31/12/2009	7	0	0	17	86	0	% DE AVANCE FISICO	100

OBRA 63

**MEJORA EN INTERSECCION R.N. N° 7 CON R.P. N° 191- CHACABUCO**

UNIDAD EJECUTORA  
ORGANO DE CONTROL DE CONCESIONES VIALES

---

**AVANCE FISICO DE LA OBRA 63**

FECHA INICIO	FECHA TERMIN.	ET	EJEC. AL 2006	Estim. 2007	PROG. 2008	PROY. 2009	RESTO DE LOS AÑOS	U.DE MEDIDA	CANT.
31/01/2008	31/12/2009	7	0	0	20	80	0	% DE AVANCE FISICO	100

OBRA 64  
**MEJORA DE INTERSECCION R.N. N° 7 AVENIDA ELGUERA - CHACABUCO**

UNIDAD EJECUTORA  
**ORGANO DE CONTROL DE CONCESIONES VIALES**

---

**AVANCE FISICO DE LA OBRA 64**

FECHA INICIO	FECHA TERMIN.	ET	EJEC. AL 2006	Estim. 2007	PROG. 2008	PROY. 2009	RESTO DE LOS AÑOS	U.DE MEDIDA	CANT.
01/01/2008	31/12/2009	7	0	0	20	80	0	% DE AVANCE FISICO	100

OBRA 65  
**PAVIMENTACION DE ACCESO A AVENIDA DAMASCO VALDES - PROVINCIA DE SANTA FE**

UNIDAD EJECUTORA  
**ORGANO DE CONTROL DE CONCESIONES VIALES**

---

**AVANCE FISICO DE LA OBRA 65**

FECHA INICIO	FECHA TERMIN.	ET	EJEC. AL 2006	Estim. 2007	PROG. 2008	PROY. 2009	RESTO DE LOS AÑOS	U.DE MEDIDA	CANT.
31/01/2008	31/12/2009	7	0	0	17	83	0	% DE AVANCE FISICO	100

OBRA 66

**ENLACE R.N. N° 9 Y ACCESO A VILLA CONSTITUCION - PROVINCIA DE CORDOBA**

UNIDAD EJECUTORA  
**ORGANO DE CONTROL DE CONCESIONES VIALES**

---

**AVANCE FISICO DE LA OBRA 66**

FECHA INICIO	FECHA TERMIN.	ET	EJEC. AL 2006	Estim. 2007	PROG. 2008	PROY. 2009	RESTO DE LOS AÑOS	U.DE MEDIDA	CANT.
31/01/2008	31/12/2009	7	0	0	13	87	0	% DE AVANCE FISICO	100

OBRA 67

**MEJORA DE INTERSECCION Y BICISENDA EN ARIAS - PROVINCIA DE BUENOS AIRES**

UNIDAD EJECUTORA  
**ORGANO DE CONTROL DE CONCESIONES VIALES**

---

**AVANCE FISICO DE LA OBRA 67**

FECHA INICIO	FECHA TERMIN.	ET	EJEC. AL 2006	Estim. 2007	PROG. 2008	PROY. 2009	RESTO DE LOS AÑOS	U.DE MEDIDA	CANT.
31/01/2008	31/12/2009	7	0	0	14	86	0	% DE AVANCE FISICO	100



OBRA 68  
**ILUMINACION ACCESO A ZARATE R.N. N° 3 - PROVINCIA DE BUENOS AIRES**

UNIDAD EJECUTORA  
**ORGANO DE CONTROL DE CONCESIONES VIALES**

---

**AVANCE FISICO DE LA OBRA 68**

FECHA INICIO	FECHA TERMIN.	ET	EJEC. AL 2006	Estim. 2007	PROG. 2008	PROY. 2009	RESTO DE LOS AÑOS	U.DE MEDIDA	CANT.
31/01/2008	31/12/2009	7	0	0	20	80	0	% DE AVANCE FISICO	100

PROYECTO 82  
**OBRAS DE SEGURIDAD EN PROVINCIA DE SANTA FE II**

UNIDAD EJECUTORA  
**ORGANO DE CONTROL DE CONCESIONES VIALES**

---

**LISTADO DE OBRAS**

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
51	Ramas en Distribuidor y Pavimentación en San Jerónimo - Provincia de Santa Fe	Órgano de Control de Concesiones Viales	280.000
52	Iluminación de Empalme de Acceso a R.P. Nº 26 - Santa Fe	Órgano de Control de Concesiones Viales	300.000
53	Iluminación Ingreso Arroyo Seco R.N. Nº 9 - Santa Fe	Órgano de Control de Concesiones Viales	300.000
54	Mejora de Intersecciones y Obras en Hughes - Provincia de Santa Fe	Órgano de Control de Concesiones Viales	5.400.000
55	Iluminación, Pavimentación y Acceso a Villa Ocampo - Provincia de Santa Fe	Órgano de Control de Concesiones Viales	350.000
56	Intersección Canalizada R.N. Nº 8 y R.P. Nº 94 Santa Isabel - Provincia de Santa Fe	Órgano de Control de Concesiones Viales	460.000
58	Travesías Urbanas en R.N. Nº 11	Órgano de Control de Concesiones Viales	170.000
<b>TOTAL</b>			<b>7.260.000</b>

OBRA 51

**RAMAS EN DISTRIBUIDOR Y PAVIMENTACION EN SAN JERONIMO - PROVINCIA DE SANTA FE**

UNIDAD EJECUTORA  
**ORGANO DE CONTROL DE CONCESIONES VIALES**

---

**AVANCE FISICO DE LA OBRA 51**

FECHA INICIO	FECHA TERMIN.	ET	EJEC. AL 2006	Estim. 2007	PROG. 2008	PROY. 2009	RESTO DE LOS AÑOS	U.DE MEDIDA	CANT.
01/01/2008	31/12/2009	7	0	0	16	84	0	% DE AVANCE FISICO	100

OBRA 52

**ILUMINACION DE EMPALME DE ACCESO A R.P. N° 26 - SANTA FE**

UNIDAD EJECUTORA  
**ORGANO DE CONTROL DE CONCESIONES VIALES**

---

**AVANCE FISICO DE LA OBRA 52**

FECHA INICIO	FECHA TERMIN.	ET	EJEC. AL 2006	Estim. 2007	PROG. 2008	PROY. 2009	RESTO DE LOS AÑOS	U.DE MEDIDA	CANT.
01/01/2008	31/12/2009	7	0	0	38	62	0	% DE AVANCE FISICO	100

OBRA 53

**ILUMINACION INGRESO ARROYO SECO R.N. N° 9 - SANTA FE**

UNIDAD EJECUTORA  
**ORGANO DE CONTROL DE CONCESIONES VIALES**

---

**AVANCE FISICO DE LA OBRA 53**

FECHA INICIO	FECHA TERMIN.	ET	EJEC. AL 2006	Estim. 2007	PROG. 2008	PROY. 2009	RESTO DE LOS AÑOS	U.DE MEDIDA	CANT.
01/01/2008	31/12/2009	7	0	0	38	62	0	% DE AVANCE FISICO	100

OBRA 54

**MEJORA DE INTERSECCIONES Y OBRAS EN HUGHES - PROVINCIA DE SANTA FE**

UNIDAD EJECUTORA  
**ORGANO DE CONTROL DE CONCESIONES VIALES**

---

**AVANCE FISICO DE LA OBRA 54**

FECHA INICIO	FECHA TERMIN.	ET	EJEC. AL 2006	Estim. 2007	PROG. 2008	PROY. 2009	RESTO DE LOS AÑOS	U.DE MEDIDA	CANT.
21/01/2008	31/10/2009	7	0	0	50	50	0	% DE AVANCE FISICO	100

OBRA 55

**ILUMINACION, PAVIMENTACION Y ACCESO A VILLA OCAMPO - PROVINCIA DE SANTA FE**

UNIDAD EJECUTORA  
**ORGANO DE CONTROL DE CONCESIONES VIALES**

---

**AVANCE FISICO DE LA OBRA 55**

FECHA INICIO	FECHA TERMIN.	ET	EJEC. AL 2006	Estim. 2007	PROG. 2008	PROY. 2009	RESTO DE LOS AÑOS	U.DE MEDIDA	CANT.
21/01/2008	31/10/2009	7	0	0	50	50	0	% DE AVANCE FISICO	100

OBRA 56

**INTERSECCION CANALIZADA R.N. N° 8 Y R.P. N° 94 SANTA ISABEL - PROVINCIA DE SANTA FE**

UNIDAD EJECUTORA  
**ORGANO DE CONTROL DE CONCESIONES VIALES**

---

**AVANCE FISICO DE LA OBRA 56**

FECHA INICIO	FECHA TERMIN.	ET	EJEC. AL 2006	Estim. 2007	PROG. 2008	PROY. 2009	RESTO DE LOS AÑOS	U.DE MEDIDA	CANT.
31/01/2008	31/10/2009	7	0	0	26	74	0	% DE AVANCE FISICO	100

OBRA 58  
**TRAVESIAS URBANAS EN R.N. N° 11**

UNIDAD EJECUTORA  
**ORGANO DE CONTROL DE CONCESIONES VIALES**

---

**AVANCE FISICO DE LA OBRA 58**

FECHA INICIO	FECHA TERMIN.	ET	EJEC. AL 2006	Estim. 2007	PROG. 2008	PROY. 2009	RESTO DE LOS AÑOS	U.DE MEDIDA	CANT.
01/01/2007	31/10/2010	1	0	92	8	0	0	% DE AVANCE FISICO	100

PROYECTO 83  
**ACCESO PUERTO TIROL R.N. N° 16 - PROVINCIA DE CHACO**

UNIDAD EJECUTORA  
**ORGANO DE CONTROL DE CONCESIONES VIALES**

---

OBRA 51  
**ACCESO PUERTO TIROL R.N. N° 16 - PROVINCIA DE CHACO**

UNIDAD EJECUTORA  
**ORGANO DE CONTROL DE CONCESIONES VIALES**

---

**AVANCE FISICO DE LA OBRA 51**

FECHA INICIO	FECHA TERMIN.	ET	EJEC. AL 2006	Estim. 2007	PROG. 2008	PROY. 2009	RESTO DE LOS AÑOS	U.DE MEDIDA	CANT.
01/01/2008	31/10/2009	7	0	0	10	90	0	% DE AVANCE FISICO	100

PROYECTO 84  
**TRAVESIA URBANA EN CAPIOVI R.N. N° 12 - MISIONES**

UNIDAD EJECUTORA  
**ORGANO DE CONTROL DE CONCESIONES VIALES**

---

OBRA 51  
**TRAVESIA URBANA EN CAPIOVI R.N. N° 12 - MISIONES**

UNIDAD EJECUTORA  
**ORGANO DE CONTROL DE CONCESIONES VIALES**

---

**AVANCE FISICO DE LA OBRA 51**

FECHA INICIO	FECHA TERMIN.	ET	EJEC. AL 2006	Estim. 2007	PROG. 2008	PROY. 2009	RESTO DE LOS AÑOS	U.DE MEDIDA	CANT.
01/01/2008	31/10/2009	7	0	0	10	90	0	% DE AVANCE FISICO	100



PROYECTO 85  
**AUTOPISTA MESOPOTAMICA - TRAMO CEIBAS - GUALEGUAYCHU - PROVINCIA ENTRE RIOS**

UNIDAD EJECUTORA  
**ORGANO DE CONTROL DE CONCESIONES VIALES**

---

OBRA 51  
**AUTOPISTA MESOPOTAMICA - TRAMO CEIBAS-GUALEGUAYCHU - PROVINCIA ENTRE RIOS**

UNIDAD EJECUTORA  
**ORGANO DE CONTROL DE CONCESIONES VIALES**

---

**AVANCE FISICO DE LA OBRA 51**

FECHA INICIO	FECHA TERMIN.	ET	EJEC. AL 2006	Estim. 2007	PROG. 2008	PROY. 2009	RESTO DE LOS AÑOS	U.DE MEDIDA	CANT.
31/01/2007	31/10/2010	1	0	20	42	38	0	% DE AVANCE FISICO	100

PROYECTO 86  
**AUTOVIA R. N. N° 5 MERCEDES - CHIVILCOY - PROVINCIA DE BUENOS AIRES**

UNIDAD EJECUTORA  
**ORGANO DE CONTROL DE CONCESIONES VIALES**

---

OBRA 51  
**AUTOVIA R. N. N° 5 MERCEDES - CHIVILCOY - PROVINCIA DE BUENOS AIRES**

UNIDAD EJECUTORA  
**ORGANO DE CONTROL DE CONCESIONES VIALES**

---

**AVANCE FISICO DE LA OBRA 51**

FECHA INICIO	FECHA TERMIN.	ET	EJEC. AL 2006	Estim. 2007	PROG. 2008	PROY. 2009	RESTO DE LOS AÑOS	U.DE MEDIDA	CANT.
01/01/2007	31/10/2011	1	0	0	5	20	75	% DE AVANCE FISICO	100

PROYECTO 87  
**AUTOPISTA RIBERENA - CIUDAD DE BUENOS AIRES**

UNIDAD EJECUTORA  
**ORGANO DE CONTROL DE CONCESIONES VIALES**

---

OBRA 51  
**AUTOPISTA RIBERENA - CIUDAD DE BUENOS AIRES**

UNIDAD EJECUTORA  
**ORGANO DE CONTROL DE CONCESIONES VIALES**

---

**AVANCE FISICO DE LA OBRA 51**

FECHA INICIO	FECHA TERMIN.	ET	EJEC. AL 2006	Estim. 2007	PROG. 2008	PROY. 2009	RESTO DE LOS AÑOS	U.DE MEDIDA	CANT.
31/01/2007	31/10/2011	1	0	1	18	41	40	% DE AVANCE FISICO	100

PROYECTO 89  
**R.N. N° 36 TRAMO - RIO IV**

UNIDAD EJECUTORA  
**ORGANO DE CONTROL DE CONCESIONES VIALES**

---

**LISTADO DE OBRAS**

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
51	Mejora R.N. N° 36 Sección Variante Perilago Almafuerte	Órgano de Control de Concesiones Viales	11.000.000
52	Mejora R.P. N° 36 Sección Variable Despeñaderos	Órgano de Control de Concesiones Viales	1.001.000
<b>TOTAL</b>			<b>12.001.000</b>

OBRA 51  
**MEJORA R.N. N° 36 SECCION VARIANTE PERILAGO ALMAFUERTE**

UNIDAD EJECUTORA  
**ORGANO DE CONTROL DE CONCESIONES VIALES**

---

**AVANCE FISICO DE LA OBRA 51**

FECHA INICIO	FECHA TERMIN.	ET	EJEC. AL 2006	Estim. 2007	PROG. 2008	PROY. 2009	RESTO DE LOS AÑOS	U.DE MEDIDA	CANT.
31/01/2007	31/10/2009	4	0	2	32	66	0	% DE AVANCE FISICO	100

OBRA 52  
**MEJORA R.P. N° 36 SECCION VARIABLE DESPEÑADEROS**

UNIDAD EJECUTORA  
**ORGANO DE CONTROL DE CONCESIONES VIALES**

---

**AVANCE FISICO DE LA OBRA 52**

FECHA INICIO	FECHA TERMIN.	ET	EJEC. AL 2006	Estim. 2007	PROG. 2008	PROY. 2009	RESTO DE LOS AÑOS	U.DE MEDIDA	CANT.
01/01/2008	30/10/2010	7	0	0	12	50	38	% DE AVANCE FISICO	100

PROYECTO 91  
**VARIANTE SAN MIGUEL DEL MONTE R.N. N° 3 SAN MIGUEL DEL MONTE (BUENOS AIRES)**

UNIDAD EJECUTORA  
**ORGANO DE CONTROL DE CONCESIONES VIALES**

---

OBRA 51  
**VARIANTE SAN MIGUEL DEL MONTE R.N. N° 3 SAN MIGUEL DEL MONTE (BUENOS AIRES)**

UNIDAD EJECUTORA  
**ORGANO DE CONTROL DE CONCESIONES VIALES**

---

**AVANCE FISICO DE LA OBRA 51**

FECHA INICIO	FECHA TERMIN.	ET	EJEC. AL 2006	Estim. 2007	PROG. 2008	PROY. 2009	RESTO DE LOS AÑOS	U.DE MEDIDA	CANT.
31/01/2008	31/10/2010	7	0	0	14	36	50	% DE AVANCE FISICO	100

PROYECTO 92  
**TERCER CARRIL R.N. N° 9 TRAMO A012 - R.N. N° 188 - VILLA CONSTITUCION - SAN  
 NICOLAS (BUENOS AIRES)**

UNIDAD EJECUTORA  
**ORGANO DE CONTROL DE CONCESIONES VIALES**

---

OBRA 51  
**TERCER CARRIL R.N. N° 9 TRAMO A012 - R.N. N° 188 - VILLA CONSTITUCION - SAN  
 NICOLAS (BUENOS AIRES)**

UNIDAD EJECUTORA  
**ORGANO DE CONTROL DE CONCESIONES VIALES**

---

**AVANCE FISICO DE LA OBRA 51**

FECHA INICIO	FECHA TERMIN.	ET	EJEC. AL 2006	Estim. 2007	PROG. 2008	PROY. 2009	RESTO DE LOS AÑOS	U.DE MEDIDA	CANT.
01/01/2008	30/10/2010	7	0	0	10	30	60	% DE AVANCE FISICO	100

PROYECTO 93  
**TERCER CARRIL R.N. N° 9 TRAMO A008 - A012 - ROSARIO - VILLA GENERAL GALVEZ SANTA FE**

UNIDAD EJECUTORA  
**ORGANO DE CONTROL DE CONCESIONES VIALES**

---

OBRA 51  
**TERCER CARRIL R.N. N° 9 TRAMO A008 - A012 - ROSARIO - VILLA GENERAL GALVEZ SANTA FE**

UNIDAD EJECUTORA  
**ORGANO DE CONTROL DE CONCESIONES VIALES**

---

**AVANCE FISICO DE LA OBRA 51**

FECHA INICIO	FECHA TERMIN.	ET	EJEC. AL 2006	Estim. 2007	PROG. 2008	PROY. 2009	RESTO DE LOS AÑOS	U.DE MEDIDA	CANT.
31/01/2008	31/10/2011	7	0	0	4	11	85	% DE AVANCE FISICO	100



PROYECTO 94  
**GABRIELA MISTRAL ENTRE PUJOL Y SAN MARTIN 14 CUADRAS - MALVINAS**

UNIDAD EJECUTORA  
**ORGANO DE CONTROL DE CONCESIONES VIALES**

---

OBRA 51  
**GABRIELA MISTRAL ENTRE PUJOL Y SAN MARTIN 14 CUADRAS - BUENOS AIRES**

UNIDAD EJECUTORA  
**ORGANO DE CONTROL DE CONCESIONES VIALES**

---

**AVANCE FISICO DE LA OBRA 51**

FECHA INICIO	FECHA TERMIN.	ET	EJEC. AL 2006	Estim. 2007	PROG. 2008	PROY. 2009	RESTO DE LOS AÑOS	U.DE MEDIDA	CANT.
01/01/2008	31/10/2011	1	0	0	14	86	0	% DE AVANCE FISICO	100

PROYECTO 95  
**MEJORAS EN SALADILLO PROVINCIA DE BUENOS AIRES**

UNIDAD EJECUTORA  
**ORGANO DE CONTROL DE CONCESIONES VIALES**

---

OBRA 51  
**MEJORAS EN SALADILLO PROVINCIA DE BUENOS AIRES**

UNIDAD EJECUTORA  
**ORGANO DE CONTROL DE CONCESIONES VIALES**

---

**AVANCE FISICO DE LA OBRA 51**

FECHA INICIO	FECHA TERMIN.	ET	EJEC. AL 2006	Estim. 2007	PROG. 2008	PROY. 2009	RESTO DE LOS AÑOS	U.DE MEDIDA	CANT.
31/01/2008	31/10/2009	7	0	0	50	50	0	% DE AVANCE FISICO	100

PROYECTO 96  
**PAVIMENTACION URBANA Y REPAVIMENTACION R.N. N° 22 - RIO NEGRO**

UNIDAD EJECUTORA  
**ORGANO DE CONTROL DE CONCESIONES VIALES**

---

OBRA 51  
**PAVIMENTACION URBANA R.N. N° 22 KM.1212,40 CIPOLLETTI - RIO NEGRO**

UNIDAD EJECUTORA  
**ORGANO DE CONTROL DE CONCESIONES VIALES**

---

**AVANCE FISICO DE LA OBRA 51**

FECHA INICIO	FECHA TERMIN.	ET	EJEC. AL 2006	Estim. 2007	PROG. 2008	PROY. 2009	RESTO DE LOS AÑOS	U.DE MEDIDA	CANT.
31/01/2008	31/10/2009	7	0	0	50	50	0	% DE AVANCE FISICO	100

**PROGRAMA 18  
INFRAESTRUCTURA EN AREAS URBANAS**

**UNIDAD EJECUTORA  
ORGANO DE CONTROL DE CONCESIONES VIALES**

Servicio Administrativo Financiero  
**659**

---

**DESCRIPCION DEL PROGRAMA**

El objetivo de este programa es satisfacer la demanda de obras en áreas urbanas no concesionadas, ejecutando en dichos sectores obras de vinculación, mejoramiento y reordenamiento urbano, controlando que se construyan de manera tal de garantizar condiciones de confortabilidad y seguridad adecuadas, con especial cuidado del impacto ambiental y en el marco económico y jurídico legalmente establecido. Dichas tareas se realizan en el marco de la Resolución N° 178/2004.

DISTRIBUCION DE LIMITES DEL GASTO

ASIGNACION DE CREDITOS DEL PROGRAMA 18

S P R O G	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P P A R	SPAR	E C O N	DENOMINACION	IMPORTE
0	1								<b>Infraestructura en Áreas Urbanas</b>	<b>320.000</b>
0	1	4							SERVICIOS ECONOMICOS	320.000
0	1	4	11						Tesoro Nacional	320.000
0	1	4	11	4					<b>Bienes de Uso</b>	<b>320.000</b>
0	1	4	11	4	2		22		Construcciones	320.000
0	3								<b>Vinculación y Remodelación R.P. Nº 11 entre Diagonal 74 y Ca</b>	<b>1.000.000</b>
0	3	4							SERVICIOS ECONOMICOS	1.000.000
0	3	4	11						Tesoro Nacional	1.000.000
0	3	4	11	4					<b>Bienes de Uso</b>	<b>1.000.000</b>
0	3	4	11	4	2		22		Construcciones	1.000.000
0	5								<b>Vinc. y remodel. RP 36 - Rot. Gutiérrez y RP 2 Fcio. Var Bs.As</b>	<b>12.797.914</b>
0	5	4							SERVICIOS ECONOMICOS	12.797.914
0	5	4	11						Tesoro Nacional	12.797.914
0	5	4	11	4					<b>Bienes de Uso</b>	<b>12.797.914</b>
0	5	4	11	4	2		22		Construcciones	12.797.914
0	6								<b>Remod. y Pavim. Av.66 y Calle 11 Acc Esc. 67 L. Plata Bs As</b>	<b>500.000</b>
0	6	4							SERVICIOS ECONOMICOS	500.000
0	6	4	11						Tesoro Nacional	500.000
0	6	4	11	4					<b>Bienes de Uso</b>	<b>500.000</b>
0	6	4	11	4	2		22		Construcciones	500.000
0	7								<b>Repav y Ensanche Ex Ruta 8 Calle Uruguay a Guido-Pilar Bs As</b>	<b>600.000</b>
0	7	4							SERVICIOS ECONOMICOS	600.000
0	7	4	11						Tesoro Nacional	600.000
0	7	4	11	4					<b>Bienes de Uso</b>	<b>600.000</b>
0	7	4	11	4	2		22		Construcciones	600.000
0	9								<b>Mejoras en Pcia. de Entre Ríos I</b>	<b>3.254.313</b>
0	9	4							SERVICIOS ECONOMICOS	3.254.313
0	9	4	11						Tesoro Nacional	3.254.313
0	9	4	11	4					<b>Bienes de Uso</b>	<b>3.254.313</b>
0	9	4	11	4	2		22		Construcciones	3.254.313

DISTRIBUCION DE LIMITES DEL GASTO

ASIGNACION DE CREDITOS DEL PROGRAMA 18

S P R O G	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	E C O N	DENOMINACION	IMPORTE
0	12								<b>Seguridad en Áreas no Concesionadas</b>	<b>1.966.205</b>
0	12	4							SERVICIOS ECONOMICOS	1.966.205
0	12	4	11						Tesoro Nacional	1.966.205
0	12	4	11	4					<b>Bienes de Uso</b>	<b>1.966.205</b>
0	12	4	11	4	2			22	Construcciones	1.966.205
0	14								<b>RP25-Tramo:Pilar-Acc.Oeste-Pcia de Buenos Aires</b>	<b>16.934.432</b>
0	14	4							SERVICIOS ECONOMICOS	16.934.432
0	14	4	11						Tesoro Nacional	16.934.432
0	14	4	11	4					<b>Bienes de Uso</b>	<b>16.934.432</b>
0	14	4	11	4	2			22	Construcciones	16.934.432
0	15								<b>Acceso a Wheelwright RP9s Provincia de Santa Fe</b>	<b>1.511.603</b>
0	15	4							SERVICIOS ECONOMICOS	1.511.603
0	15	4	11						Tesoro Nacional	1.511.603
0	15	4	11	4					<b>Bienes de Uso</b>	<b>1.511.603</b>
0	15	4	11	4	2			22	Construcciones	1.511.603
0	16								<b>Vinc.Acc.Pto.Yerua RN14 Km242,36 Pcia. de Entre Ríos</b>	<b>9.600.000</b>
0	16	4							SERVICIOS ECONOMICOS	9.600.000
0	16	4	11						Tesoro Nacional	9.600.000
0	16	4	11	4					<b>Bienes de Uso</b>	<b>9.600.000</b>
0	16	4	11	4	2			22	Construcciones	9.600.000
0	17								<b>Mejoras en Ruta 201 - Construcción de Viaductos, Intersección</b>	<b>2.000.000</b>
0	17	4							SERVICIOS ECONOMICOS	2.000.000
0	17	4	11						Tesoro Nacional	2.000.000
0	17	4	11	4					<b>Bienes de Uso</b>	<b>2.000.000</b>
0	17	4	11	4	2			22	Construcciones	2.000.000
0	18								<b>Mejoras en Acceso Sudeste desde el Triángulo de Bernal</b>	<b>2.001.000</b>
0	18	4							SERVICIOS ECONOMICOS	2.001.000
0	18	4	11						Tesoro Nacional	2.001.000

**DISTRIBUCION DE LIMITES DEL GASTO**

**ASIGNACION DE CREDITOS DEL PROGRAMA 18**

<b>S P R O G</b>	<b>P R O Y</b>	<b>F I N</b>	<b>F. F.</b>	<b>I N C</b>	<b>P P A L</b>	<b>P P A R</b>	<b>SPAR</b>	<b>E C O N</b>	<b>DENOMINACION</b>	<b>IMPORTE</b>
0	18	4	11	4					<b>Bienes de Uso</b>	<b>2.001.000</b>
0	18	4	11	4	2			22	Construcciones	2.001.000
<b>0</b>	<b>19</b>								<b>Berisso: Vinculación rotacional y pavimentación urbana-Beris</b>	<b>2.001.000</b>
0	19	4							SERVICIOS ECONOMICOS	2.001.000
0	19	4	11						Tesoro Nacional	2.001.000
0	19	4	11	4					<b>Bienes de Uso</b>	<b>2.001.000</b>
0	19	4	11	4	2			22	Construcciones	2.001.000
<b>0</b>	<b>20</b>								<b>Autovía RP Nº 215 tramo RP 29 Brandsen-RP Nº 6 La Plata-Bran</b>	<b>2.001.000</b>
0	20	4							SERVICIOS ECONOMICOS	2.001.000
0	20	4	11						Tesoro Nacional	2.001.000
0	20	4	11	4					<b>Bienes de Uso</b>	<b>2.001.000</b>
0	20	4	11	4	2			22	Construcciones	2.001.000
<b>0</b>	<b>21</b>								<b>Mejoras en áreas no concesionadas Prov. Bs As</b>	<b>6.003.002</b>
0	21	4							SERVICIOS ECONOMICOS	6.003.002
0	21	4	11						Tesoro Nacional	6.003.002
0	21	4	11	4					<b>Bienes de Uso</b>	<b>6.003.002</b>
0	21	4	11	4	2			22	Construcciones	6.003.002
<b>0</b>	<b>22</b>								<b>Variante RP Nº 4 Sección 3 (RP Nº 201-Buen Ayre)-Morón (Bs As)</b>	<b>2.001.000</b>
0	22	4							SERVICIOS ECONOMICOS	2.001.000
0	22	4	11						Tesoro Nacional	2.001.000
0	22	4	11	4					<b>Bienes de Uso</b>	<b>2.001.000</b>
0	22	4	11	4	2			22	Construcciones	2.001.000
<b>0</b>	<b>23</b>								<b>Variante PR Nº4 Sección Nº 1 (Avda Don Bosco-Au Ricchieri) L</b>	<b>2.001.000</b>
0	23	4							SERVICIOS ECONOMICOS	2.001.000
0	23	4	11						Tesoro Nacional	2.001.000
0	23	4	11	4					<b>Bienes de Uso</b>	<b>2.001.000</b>
0	23	4	11	4	2			22	Construcciones	2.001.000
<b>0</b>	<b>24</b>								<b>Mejoras en Aéreas no Concesionadas Pcia Bs As</b>	<b>2.001.000</b>

**DISTRIBUCION DE LIMITES DEL GASTO**

**ASIGNACION DE CREDITOS DEL PROGRAMA 18**

S P R O G	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P P A R	SPAR	E C O N	DENOMINACION	IMPORTE
0	24	4							SERVICIOS ECONOMICOS	2.001.000
0	24	4	11						Tesoro Nacional	2.001.000
<b>0</b>	<b>24</b>	<b>4</b>	<b>11</b>	<b>4</b>					<b>Bienes de Uso</b>	<b>2.001.000</b>
0	24	4	11	4	2			22	Construcciones	2.001.000
<b>0</b>	<b>25</b>								<b>Mejoras en áreas no concesionadas Prov. Bs As Li</b>	<b>6.003.000</b>
0	25	4							SERVICIOS ECONOMICOS	6.003.000
0	25	4	11						Tesoro Nacional	6.003.000
<b>0</b>	<b>25</b>	<b>4</b>	<b>11</b>	<b>4</b>					<b>Bienes de Uso</b>	<b>6.003.000</b>
0	25	4	11	4	2			22	Construcciones	6.003.000
<b>TOTAL</b>										<b>74.496.469</b>



**LISTADO DE PROYECTOS**

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
01	Infraestructura en Áreas Urbanas	Órgano de Control de Concesiones Viales	320.000
03	Vinculación y Remodelación R.P. N° 11 entre diagonal 74 calle 60 - La Plata - Buenos Aires	Órgano de Control de Concesiones Viales	1.000.000
05	Vinculación y Remodelación R.P. N° 36 - Rotonda Gutiérrez y R.P. N° 2 Florencio Varela - Buenos Aires	Órgano de Control de Concesiones Viales	12.797.914
06	Remodelación y Pavimentación Avenida N° 66 y Calle N° 11 Acceso Escuela N° 67 La Plata Buenos Aires	Órgano de Control de Concesiones Viales	500.000
07	Repavimento y Ensanche Ex Ruta 8 Calle Uruguay a Guido - Pilar - Buenos Aires	Órgano de Control de Concesiones Viales	600.000
09	Mejoras en Provincia de Entre Ríos I	Órgano de Control de Concesiones Viales	3.254.313
12	Seguridad en Áreas no Concesionadas	Órgano de Control de Concesiones Viales	1.966.205
14	R.P. N° 25-Tramo: Pilar - Acceso Oeste - Provincia de Buenos Aires	Órgano de Control de Concesiones Viales	16.934.432
15	Acceso a Wheelwright R.P.N° 9 - Provincia de Santa Fé	Órgano de Control de Concesiones Viales	1.511.603
16	Vinculación Acceso a Puerto Yerua R. N. N° 14 Km.242,36 Provincia de Entre Ríos	Órgano de Control de Concesiones Viales	9.600.000

PLANILLA ANEXA AL ARTICULO 1°

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
17	Mejoras en Ruta 201 - Construcción de Viaductos, Intersecciones	Órgano de Control de Concesiones Viales	2.000.000
18	Mejoras en Acceso Sudeste desde el Triángulo de Bernal hasta el Puente Nicolás Avellaneda -Avellaneda (Buenos Aires)	Órgano de Control de Concesiones Viales	2.001.000
19	Berisso: Vinculación Rotacional y Pavimentación Urbana - Berisso (Buenos Aires)	Órgano de Control de Concesiones Viales	2.001.000
20	Autovía R.P. Nº 215 tramo R.P. Nº 29 Brandsen - R.P. Nº 6 La Plata - Brandsen (Provincia de Buenos Aires)	Órgano de Control de Concesiones Viales	2.001.000
21	Mejoras en Áreas no Concesionadas Provincia de Buenos Aires	Órgano de Control de Concesiones Viales	6.003.002
22	Variante R.P. Nº 4 Sección 3 (R.P. Nº 201- Buen Ayre) - Morón (Provincia de Buenos Aires)	Órgano de Control de Concesiones Viales	2.001.000
23	Variante R.P. Nº4 Sección Nº 1 (Avenida Don Bosco - Autopista Ricchieri) - La Matanza (Provincia de Buenos Aires)	Órgano de Control de Concesiones Viales	2.001.000
24	Mejoras en Aéreas no Concesionadas Provincia de Buenos Aires	Órgano de Control de Concesiones Viales	2.001.000
25	Mejoras en Areas no Concesionadas Provincia de Buenos Aires	Órgano de Control de Concesiones Viales	6.003.000
<b>TOTAL</b>			<b>74.496.469</b>

PROYECTO 01  
**INFRAESTRUCTURA EN AREAS URBANAS**

UNIDAD EJECUTORA  
**ORGANO DE CONTROL DE CONCESIONES VIALES**

---

OBRA 53  
**ROTONDA EN INTERSECCION R.N. N° 15 Y AVENIDA MONSEÑOR ROSCH - CONCORDIA -  
 ENTRE RIOS**

UNIDAD EJECUTORA  
**ORGANO DE CONTROL DE CONCESIONES VIALES**

---

**AVANCE FISICO DE LA OBRA 53**

FECHA INICIO	FECHA TERMIN.	ET	EJEC. AL 2006	Estim. 2007	PROG. 2008	PROY. 2009	RESTO DE LOS AÑOS	U.DE MEDIDA	CANT.
01/01/2006	31/12/2009	7	0	0	17	83	0	% DE AVANCE FISICO	100

PROYECTO 03

VINCULACION Y REMODELACION R.P. N° 11 ENTRE DIAGONAL 74 CALLE 60 - LA PLATA -  
BUNEOS AIRES

UNIDAD EJECUTORA  
ORGANO DE CONTROL DE CONCESIONES VIALES

---

OBRA 51

VINCULACION Y REMODELACION R.P. N° 11 ENTRE DIAGONAL 74 CALLE 60 - LA PLATA -  
BUNEOS AIRES

UNIDAD EJECUTORA  
ORGANO DE CONTROL DE CONCESIONES VIALES

---

**AVANCE FISICO DE LA OBRA 51**

FECHA INICIO	FECHA TERMIN.	ET	EJEC. AL 2006	Estim. 2007	PROG. 2008	PROY. 2009	RESTO DE LOS AÑOS	U.DE MEDIDA	CANT.
01/01/2006	31/12/2010	1	0	0	7	93	0	% DE AVANCE FISICO	100

PROYECTO 05  
**VINCULACION Y REMODELACION R.P. N° 36 - ROTONDA GUTIERREZ Y R.P. N° 2  
 FLORENCIO VARELA - BUENOS AIRES**

UNIDAD EJECUTORA  
**ORGANO DE CONTROL DE CONCESIONES VIALES**

---

OBRA 51  
**VINCULACION Y REMODELACION R.P. N° 36 - ROTONDA GUTIERREZ Y R.P. N° 2  
 FLORENCIO VARELA - BUENOS AIRES**

UNIDAD EJECUTORA  
**ORGANO DE CONTROL DE CONCESIONES VIALES**

---

**AVANCE FISICO DE LA OBRA 51**

FECHA INICIO	FECHA TERMIN.	ET	EJEC. AL 2006	Estim. 2007	PROG. 2008	PROY. 2009	RESTO DE LOS AÑOS	U.DE MEDIDA	CANT.
31/07/2006	31/12/2008	1	40	48	12	0	0	% DE AVANCE FISICO	100

PROYECTO 06  
**REMODELACION Y PAVIMENTACION AVENIDA N° 66 Y CALLE N° 11 ACCESO ESCUELA N°  
 67 LA PLATA BUENOS AIRES**

UNIDAD EJECUTORA  
**ORGANO DE CONTROL DE CONCESIONES VIALES**

---

OBRA 51  
**REMODELACION Y PAVIMENTACION AVENIDA N° 66 Y CALLE N° 11 ACCESO ESCUELA N°  
 67 LA PLATA BUENOS AIRES**

UNIDAD EJECUTORA  
**ORGANO DE CONTROL DE CONCESIONES VIALES**

---

**AVANCE FISICO DE LA OBRA 51**

FECHA INICIO	FECHA TERMIN.	ET	EJEC. AL 2006	Estim. 2007	PROG. 2008	PROY. 2009	RESTO DE LOS AÑOS	U.DE MEDIDA	CANT.
31/01/2008	31/12/2009	7	0	0	10	90	0	% DE AVANCE FISICO	100

PROYECTO 07  
**REPAVIMENTO Y ENSANCHE EX RUTA 8 CALLE URUGUAY A GUIDO - PILAR - BUENOS AIRES**

UNIDAD EJECUTORA  
**ORGANO DE CONTROL DE CONCESIONES VIALES**

---

OBRA 51  
**REPAVIMENTO Y ENSANCHE EX RUTA 8 CALLE URUGUAY A GUIDO - PILAR - BUENOS AIRES**

UNIDAD EJECUTORA  
**ORGANO DE CONTROL DE CONCESIONES VIALES**

---

**AVANCE FISICO DE LA OBRA 51**

FECHA INICIO	FECHA TERMIN.	ET	EJEC. AL 2006	Estim. 2007	PROG. 2008	PROY. 2009	RESTO DE LOS AÑOS	U.DE MEDIDA	CANT.
31/01/2006	31/12/2008	1	30	57	13	0	0	% DE AVANCE FISICO	100

PROYECTO 09  
**MEJORAS EN PROVINCIA DE ENTRE RIOS I**

UNIDAD EJECUTORA  
**ORGANO DE CONTROL DE CONCESIONES VIALES**

---

OBRA 51  
**MEJORAS EN ACCESOS SUR - R.N. N° 14 KM. 252,60 CONCORDIA - ENTRE RIOS**

UNIDAD EJECUTORA  
**ORGANO DE CONTROL DE CONCESIONES VIALES**

---

**AVANCE FISICO DE LA OBRA 51**

FECHA INICIO	FECHA TERMIN.	ET	EJEC. AL 2006	Estim. 2007	PROG. 2008	PROY. 2009	RESTO DE LOS AÑOS	U.DE MEDIDA	CANT.
31/01/2006	31/12/2009	1	0	80	20	0	0	% DE AVANCE FISICO	100



PROYECTO 12  
**SEGURIDAD EN AREAS NO CONCESIONADAS**

UNIDAD EJECUTORA  
**ORGANO DE CONTROL DE CONCESIONES VIALES**

---

OBRA 51  
**REPAVIMENTACION Y DESAGÜES - MAGDALENA BUENOS AIRES**

UNIDAD EJECUTORA  
**ORGANO DE CONTROL DE CONCESIONES VIALES**

---

**AVANCE FISICO DE LA OBRA 51**

FECHA INICIO	FECHA TERMIN.	ET	EJEC. AL 2006	Estim. 2007	PROG. 2008	PROY. 2009	RESTO DE LOS AÑOS	U.DE MEDIDA	CANT.
01/01/2006	31/12/2008	4	0	60	40	0	0	% DE AVANCE FISICO	100

PROYECTO 14  
**R.P. N° 25 - TRAMO: PILAR - ACCESO OESTE - PROVINCIA DE BUENOS AIRES**

UNIDAD EJECUTORA  
**ORGANO DE CONTROL DE CONCESIONES VIALES**

---

OBRA 51  
**R.P. N° 25 - TRAMO: PILAR - ACCESO OESTE - PROVINCIA DE BUENOS AIRES**

UNIDAD EJECUTORA  
**ORGANO DE CONTROL DE CONCESIONES VIALES**

---

**AVANCE FISICO DE LA OBRA 51**

FECHA INICIO	FECHA TERMIN.	ET	EJEC. AL 2006	Estim. 2007	PROG. 2008	PROY. 2009	RESTO DE LOS AÑOS	U.DE MEDIDA	CANT.
31/01/2007	31/12/2008	4	0	46	54	0	0	% DE AVANCE FISICO	100

PROYECTO 15  
**ACCESO A WHEELWRIGHT R.P.N° 9 - PROVINCIA DE SANTA FE**

UNIDAD EJECUTORA  
**ORGANO DE CONTROL DE CONCESIONES VIALES**

---

OBRA 51  
**ACCESO A WHEELWRIGHT R.P.N° 9 - PROVINCIA DE SANTA FE**

UNIDAD EJECUTORA  
**ORGANO DE CONTROL DE CONCESIONES VIALES**

---

**AVANCE FISICO DE LA OBRA 51**

FECHA INICIO	FECHA TERMIN.	ET	EJEC. AL 2006	Estim. 2007	PROG. 2008	PROY. 2009	RESTO DE LOS AÑOS	U.DE MEDIDA	CANT.
31/01/2007	31/12/2008	4	0	72	28	0	0	% DE AVANCE FISICO	100

PROYECTO 16

VINCULACION ACCESO A PUERTO YERUA R. N. N° 14 KM 242,36 PROVINCIA DE ENTRE RIOS

UNIDAD EJECUTORA  
ORGANO DE CONTROL DE CONCESIONES VIALES

---

OBRA 51

VINCULACION ACCESO A PUERTO YERUA R. N. N° 14 KM 242,36 PROVINCIA DE ENTRE RIOS

UNIDAD EJECUTORA  
ORGANO DE CONTROL DE CONCESIONES VIALES

---

**AVANCE FISICO DE LA OBRA 51**

FECHA INICIO	FECHA TERMIN.	ET	EJEC. AL 2006	Estim. 2007	PROG. 2008	PROY. 2009	RESTO DE LOS AÑOS	U.DE MEDIDA	CANT.
31/01/2007	31/12/2008	4	0	70	30	0	0	% DE AVANCE FISICO	100

PROYECTO 17  
**MEJORAS EN RUTA 201 - CONSTRUCCION DE VIADUCTOS, INTERSECCIONES**

UNIDAD EJECUTORA  
**ORGANO DE CONTROL DE CONCESIONES VIALES**

---

OBRA 51  
**MEJORAS EN RUTA 20 - CONSTRUCCION DE VIADUCTOS, INTERSECCIONES**

UNIDAD EJECUTORA  
**ORGANO DE CONTROL DE CONCESIONES VIALES**

---

**AVANCE FISICO DE LA OBRA 51**

FECHA INICIO	FECHA TERMIN.	ET	EJEC. AL 2006	Estim. 2007	PROG. 2008	PROY. 2009	RESTO DE LOS AÑOS	U.DE MEDIDA	CANT.
31/01/2007	31/12/2011	1	0	0	4	29	67	% DE AVANCE FISICO	100

PROYECTO 18  
**MEJORAS EN ACCESO SUDESTE DESDE EL TRIANGULO DE BERNAL HASTA EL PUENTE  
 NICOLAS AVELLANEDA - AVELLANEDA (BUENOS AIRES)**

UNIDAD EJECUTORA  
**ORGANO DE CONTROL DE CONCESIONES VIALES**

---

OBRA 51  
**MEJORAS EN ACCESO SUDESTE DESDE EL TRIANGULO DE BERNAL HASTA EL PUENTE  
 NICOLAS AVELLANEDA - AVELLANEDA (BUENOS AIRES)**

UNIDAD EJECUTORA  
**ORGANO DE CONTROL DE CONCESIONES VIALES**

---

**AVANCE FISICO DE LA OBRA 51**

FECHA INICIO	FECHA TERMIN.	ET	EJEC. AL 2006	Estim. 2007	PROG. 2008	PROY. 2009	RESTO DE LOS AÑOS	U.DE MEDIDA	CANT.
01/01/2008	31/12/2011	1	0	0	10	19	71	% DE AVANCE FISICO	100

PROYECTO 19  
**BERISSO: VINCULACION ROTACIONAL Y PAVIMENTACION URBANA - BERISSO (BUENOS AIRES)**

UNIDAD EJECUTORA  
**ORGANO DE CONTROL DE CONCESIONES VIALES**

---

OBRA 51  
**BERISSO: VINCULACION ROTACIONAL Y PAVIMENTACION URBANA - BERISSO (BUENOS AIRES)**

UNIDAD EJECUTORA  
**ORGANO DE CONTROL DE CONCESIONES VIALES**

---

**AVANCE FISICO DE LA OBRA 51**

FECHA INICIO	FECHA TERMIN.	ET	EJEC. AL 2006	Estim. 2007	PROG. 2008	PROY. 2009	RESTO DE LOS AÑOS	U.DE MEDIDA	CANT.
01/01/2008	31/12/2011	1	0	0	5	47	48	% DE AVANCE FISICO	100

PROYECTO 20  
**AUTOVIA R.P. N° 215 TRAMO R.P. N° 29 BRANDSEN - R.P. N° 6 LA PLATA - BRANDSEN**  
**(PROVINCIA DE BUENOS AIRES)**

UNIDAD EJECUTORA  
**ORGANO DE CONTROL DE CONCESIONES VIALES**

---

OBRA 51  
**AUTOVIA R.P. N° 215 TRAMO R.P. N° 29 BRANDSEN - R.P. N° 6 LA PLATA - BRANDSEN**  
**(PROVINCIA DE BUENOS AIRES)**

UNIDAD EJECUTORA  
**ORGANO DE CONTROL DE CONCESIONES VIALES**

---

**AVANCE FISICO DE LA OBRA 51**

FECHA INICIO	FECHA TERMIN.	ET	EJEC. AL 2006	Estim. 2007	PROG. 2008	PROY. 2009	RESTO DE LOS AÑOS	U.DE MEDIDA	CANT.
01/01/2008	31/12/2011	1	0	0	9	25	66	% DE AVANCE FISICO	100



PROYECTO 21  
**MEJORAS EN AREAS NO CONCESIONADAS PROVINCIA DE BUENOS AIRES**

UNIDAD EJECUTORA  
**ORGANO DE CONTROL DE CONCESIONES VIALES**

---

**LISTADO DE OBRAS**

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
51	Repavimentación y Ensanche R.P. N° 21 N° Tramo: R.P. N° 7 - Estación Libertad - Merlo (Provincia de Buenos Aires)	Órgano de Control de Concesiones Viales	2.001.002
52	Repavimentación y Ensanche en Av. Hipólito Yrigoyen Tramo Calle Cámpora - Calle Acevedo - Merlo (Provincia de Buenos Aires)	Órgano de Control de Concesiones Viales	2.001.000
53	Pavimentación Calle Salguero Tramo H. Yrigoyen - Camino de la Ribera y Saneamiento de la Cuenca del Arroyo Salguero - Merlo (Buenos Aires)	Órgano de Control de Concesiones Viales	2.001.000
<b>TOTAL</b>			<b>6.003.002</b>

OBRA 51

**REPAVIMENTACION Y ENSANCHE R.P. N° 21 N° TRAMO: R.P. N° 7 - ESTACION LIBERTAD - MERLO (PROVINCIA DE BUENOS AIRES)**

UNIDAD EJECUTORA  
ORGANO DE CONTROL DE CONCESIONES VIALES

---

**AVANCE FISICO DE LA OBRA 51**

FECHA INICIO	FECHA TERMIN.	ET	EJEC. AL 2006	Estim. 2007	PROG. 2008	PROY. 2009	RESTO DE LOS AÑOS	U.DE MEDIDA	CANT.
01/01/2008	31/12/2011	1	0	0	12	38	50	% DE AVANCE FISICO	100

OBRA 52

**REPAVIMENTACION Y ENSANCHE EN AV. HIPOLITO YRIGOYEN TRAMO CALLE CAMPORA - CALLE ACEVEDO - MERLO (PROVINCIA DE BUENOS AIRES)**

UNIDAD EJECUTORA  
ORGANO DE CONTROL DE CONCESIONES VIALES

---

**AVANCE FISICO DE LA OBRA 52**

FECHA INICIO	FECHA TERMIN.	ET	EJEC. AL 2006	Estim. 2007	PROG. 2008	PROY. 2009	RESTO DE LOS AÑOS	U.DE MEDIDA	CANT.
01/01/2008	31/12/2011	1	0	0	10	50	40	% DE AVANCE FISICO	100

OBRA 53

**PAVIMENTACION CALLE SALGUERO TRAMO H. YRIGOYEN - CAMINO DE LA RIBERA Y  
SANEAMIENTO DE LA CUENCA DEL ARROYO SALGUERO - MERLO (BUENOS AIRES)**

UNIDAD EJECUTORA  
**ORGANO DE CONTROL DE CONCESIONES VIALES**

---

**AVANCE FISICO DE LA OBRA 53**

FECHA INICIO	FECHA TERMIN.	ET	EJEC. AL 2006	Estim. 2007	PROG. 2008	PROY. 2009	RESTO DE LOS AÑOS	U.DE MEDIDA	CANT.
01/01/2008	31/12/2011	1	0	0	25	50	25	% DE AVANCE FISICO	100

PROYECTO 22  
**VARIANTE R.P. N° 4 SECCION 3 (R.P. N° 201- BUEN AYRE) - MORON (PROVINCIA DE BUENOS AIRES)**

UNIDAD EJECUTORA  
**ORGANO DE CONTROL DE CONCESIONES VIALES**

---

OBRA 51  
**VARIANTE R.P. N° 4 SECCION 3 (R.P. N° 201 - BUEN AYRE) - MORON (PROVINCIA DE BUENOS AIRES) R.P. N° 4**

UNIDAD EJECUTORA  
**ORGANO DE CONTROL DE CONCESIONES VIALES**

---

**AVANCE FISICO DE LA OBRA 51**

FECHA INICIO	FECHA TERMIN.	ET	EJEC. AL 2006	Estim. 2007	PROG. 2008	PROY. 2009	RESTO DE LOS AÑOS	U.DE MEDIDA	CANT.
01/01/2008	31/12/2010	1	0	0	15	35	50	% DE AVANCE FISICO	100

PROYECTO 23

**VARIANTE R.P. N° 4 SECCION N° 1 (AVENIDA DON BOSCO - AUTOPISTA RICCHIERI) - LA  
MATANZA (PROVINCIA DE BUENOS AIRES)**

UNIDAD EJECUTORA  
**ORGANO DE CONTROL DE CONCESIONES VIALES**

---

OBRA 51

**VARIANTE R.P. N° 4 SECCION N° 1 (AVENIDA DON BOSCO - AUTOPISTA RICCHIERI) - LA  
MATANZA (PROVINCIA DE BUENOS AIRES)**

UNIDAD EJECUTORA  
**ORGANO DE CONTROL DE CONCESIONES VIALES**

---

**AVANCE FISICO DE LA OBRA 51**

FECHA INICIO	FECHA TERMIN.	ET	EJEC. AL 2006	Estim. 2007	PROG. 2008	PROY. 2009	RESTO DE LOS AÑOS	U.DE MEDIDA	CANT.
31/01/2008	31/12/2010	1	0	0	6	39	55	% DE AVANCE FISICO	100

PROYECTO 24  
**MEJORAS EN AEREAS NO CONCECIONADAS PROVINCIA DE BUENOS AIRES**

UNIDAD EJECUTORA  
**ORGANO DE CONTROL DE CONCESIONES VIALES**

---

OBRA 51  
**REHABILITACION Y ENSANCHE EX R.N. N° 8 TRAMO GENERAL PAZ - R.P. 4 - 3 DE FEBRERO  
 Y SAN MARTIN**

UNIDAD EJECUTORA  
**ORGANO DE CONTROL DE CONCESIONES VIALES**

---

**AVANCE FISICO DE LA OBRA 51**

FECHA INICIO	FECHA TERMIN.	ET	EJEC. AL 2006	Estim. 2007	PROG. 2008	PROY. 2009	RESTO DE LOS AÑOS	U.DE MEDIDA	CANT.
31/01/2008	31/12/2010	1	0	0	10	40	50	% DE AVANCE FISICO	100

PROYECTO 25

**MEJORAS EN AREAS NO CONCESIONADAS PROVINCIA DE BUENOS AIRES**

UNIDAD EJECUTORA  
**ORGANO DE CONTROL DE CONCESIONES VIALES**

---

**LISTADO DE OBRAS**

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
51	Pavimentación y Desagües Calle Otto Krause Tramo Planta Nestle - Colectora Descenso Ramal Campana - Malvinas Argentinas (Buenos Aires)	Órgano de Control de Concesiones Viales	2.001.000
52	Pavimentación y Desagües Calle Constituyentes Tramo Colectora Ramal Campana - Colectora Ramal Pilar - Malvinas Argentinas (Buenos Aires)	Órgano de Control de Concesiones Viales	2.001.000
53	Pavimentación y Desagües Calle Guayaquil Tramo Calle Estados Unidos - Ruta Nº 197 - Malvinas Argentinas (Buenos Aires)	Órgano de Control de Concesiones Viales	2.001.000
<b>TOTAL</b>			<b>6.003.000</b>

OBRA 51

**PAVIMENTACION Y DESAGUES CALLE OTTO KRAUSE TRAMO PLANTA NESTLE -  
COLECTORA DESCENSO RAMAL CAMPANA - MALVINAS ARGENTINAS (BUENOS AIRES)**

UNIDAD EJECUTORA  
**ORGANO DE CONTROL DE CONCESIONES VIALES**

---

**AVANCE FISICO DE LA OBRA 51**

FECHA INICIO	FECHA TERMIN.	ET	EJEC. AL 2006	Estim. 2007	PROG. 2008	PROY. 2009	RESTO DE LOS AÑOS	U.DE MEDIDA	CANT.
31/01/2008	31/12/2010	1	0	0	11	89	0	% DE AVANCE FISICO	100

OBRA 52

**PAVIMENTACION Y DESAGUES CALLE CONSTITUYENTES TRAMO COLECTORA RAMAL  
CAMPANA - COLECTORA RAMAL PILAR - MALVINAS ARGENTINAS (BUENOS AIRES)**

UNIDAD EJECUTORA  
**ORGANO DE CONTROL DE CONCESIONES VIALES**

---

**AVANCE FISICO DE LA OBRA 52**

FECHA INICIO	FECHA TERMIN.	ET	EJEC. AL 2006	Estim. 2007	PROG. 2008	PROY. 2009	RESTO DE LOS AÑOS	U.DE MEDIDA	CANT.
31/01/2008	31/12/2010	1	0	0	13	87	0	% DE AVANCE FISICO	100



OBRA 53

**PAVIMENTACION Y DESAGUES CALLE GUAYAQUIL TRAMO CALLE ESTADOS UNIDOS -  
RUTA N° 197 - MALVINAS ARGENTINAS (BUENOS AIRES)**

UNIDAD EJECUTORA  
**ORGANO DE CONTROL DE CONCESIONES VIALES**

---

**AVANCE FISICO DE LA OBRA 53**

FECHA INICIO	FECHA TERMIN.	ET	EJEC. AL 2006	Estim. 2007	PROG. 2008	PROY. 2009	RESTO DE LOS AÑOS	U.DE MEDIDA	CANT.
31/01/2008	31/12/2010	1	0	0	9	91	0	% DE AVANCE FISICO	100

**PROGRAMA 19**  
**OBRAS DE MEJORAS EN CORREDORES VIALES NACIONALES**

**UNIDAD EJECUTORA**  
**ORGANO DE CONTROL DE CONCESIONES VIALES**

Servicio Administrativo Financiero  
**659**

---

**DESCRIPCION DEL PROGRAMA**

Este programa incluye todas las acciones relacionadas con el desarrollo, coordinación, programación y seguimiento de obras de mejoras en aquellas rutas incluidas en los Corredores Viales Nacionales a fin de permitir el aumento de la capacidad de las vías existentes, adecuándolas a la evolución tecnológica del parque automotor que lo demanda, y a brindar niveles de seguridad compatibles con los requerimientos actuales.

**DISTRIBUCION DE LIMITES DEL GASTO**

**ASIGNACION DE CREDITOS DEL PROGRAMA 19**

<b>S P R O G</b>	<b>P R O Y</b>	<b>F I N</b>	<b>F. F.</b>	<b>I N C</b>	<b>P P A L</b>	<b>P A R</b>	<b>SPAR</b>	<b>E C O N</b>	<b>DENOMINACION</b>	<b>IMPORTE</b>
<b>0</b>	<b>1</b>								<b>Obras Mejorativas en CV2-Año II-I Etapa</b>	<b>1.500.000</b>
0	1	4							SERVICIOS ECONOMICOS	1.500.000
0	1	4	11						Tesoro Nacional	1.500.000
<b>0</b>	<b>1</b>	<b>4</b>	<b>11</b>	<b>4</b>					<b>Bienes de Uso</b>	<b>1.500.000</b>
0	1	4	11	4	2			22	Construcciones	1.500.000
<b>0</b>	<b>2</b>								<b>Corredor Vial 3</b>	<b>8.080.367</b>
0	2	4							SERVICIOS ECONOMICOS	8.080.367
0	2	4	11						Tesoro Nacional	8.080.367
<b>0</b>	<b>2</b>	<b>4</b>	<b>11</b>	<b>4</b>					<b>Bienes de Uso</b>	<b>8.080.367</b>
0	2	4	11	4	2			22	Construcciones	8.080.367
<b>0</b>	<b>3</b>								<b>Obras Mejorativas en CV4-AnoII-I Etapa</b>	<b>1.601.598</b>
0	3	4							SERVICIOS ECONOMICOS	1.601.598
0	3	4	11						Tesoro Nacional	1.601.598
<b>0</b>	<b>3</b>	<b>4</b>	<b>11</b>	<b>4</b>					<b>Bienes de Uso</b>	<b>1.601.598</b>
0	3	4	11	4	2			22	Construcciones	1.601.598
<b>0</b>	<b>5</b>								<b>Obras Mejorativas en CV5-AnoII-I Etapa</b>	<b>4.422.499</b>
0	5	4							SERVICIOS ECONOMICOS	4.422.499
0	5	4	11						Tesoro Nacional	4.422.499
<b>0</b>	<b>5</b>	<b>4</b>	<b>11</b>	<b>3</b>					<b>Servicios No Personales</b>	<b>1.524.256</b>
0	5	4	11	3	4			22	Servicios Técnicos y Profesionales	1.524.256
<b>0</b>	<b>5</b>	<b>4</b>	<b>11</b>	<b>4</b>					<b>Bienes de Uso</b>	<b>2.898.243</b>
0	5	4	11	4	2			22	Construcciones	2.898.243
<b>0</b>	<b>6</b>								<b>Obras de Mejoras en C. Val 1 Año II - II Etapa</b>	<b>3.459.333</b>
0	6	4							SERVICIOS ECONOMICOS	3.459.333
0	6	4	11						Tesoro Nacional	3.459.333
<b>0</b>	<b>6</b>	<b>4</b>	<b>11</b>	<b>4</b>					<b>Bienes de Uso</b>	<b>3.459.333</b>
0	6	4	11	4	2			22	Construcciones	3.459.333
<b>0</b>	<b>7</b>								<b>Obras de Mejoras en C. Val 2 Año II - II Etapa</b>	<b>10.903.030</b>
0	7	4							SERVICIOS ECONOMICOS	10.903.030
0	7	4	11						Tesoro Nacional	10.903.030

**DISTRIBUCION DE LIMITES DEL GASTO**

**ASIGNACION DE CREDITOS DEL PROGRAMA 19**

<b>S P R O G</b>	<b>P R O Y</b>	<b>F I N</b>	<b>F. F.</b>	<b>I N C</b>	<b>P P A L</b>	<b>P A R</b>	<b>SPAR</b>	<b>E C O N</b>	<b>DENOMINACION</b>	<b>IMPORTE</b>
0	7	4	11	4					<b>Bienes de Uso</b>	<b>10.903.030</b>
0	7	4	11	4	2			22	Construcciones	10.903.030
<b>0</b>	<b>8</b>								<b>Obra de Mejora en C. Vial 3 Año II - II Etapa</b>	<b>30.124.466</b>
0	8	4							SERVICIOS ECONOMICOS	30.124.466
0	8	4	11						Tesoro Nacional	30.124.466
<b>0</b>	<b>8</b>	<b>4</b>	<b>11</b>	<b>4</b>					<b>Bienes de Uso</b>	<b>30.124.466</b>
0	8	4	11	4	2			22	Construcciones	30.124.466
<b>0</b>	<b>9</b>								<b>Obra de Mejora en C. Vial 4 Año II - II Etapa</b>	<b>1.077.985</b>
0	9	4							SERVICIOS ECONOMICOS	1.077.985
0	9	4	11						Tesoro Nacional	1.077.985
<b>0</b>	<b>9</b>	<b>4</b>	<b>11</b>	<b>4</b>					<b>Bienes de Uso</b>	<b>1.077.985</b>
0	9	4	11	4	2			22	Construcciones	1.077.985
<b>0</b>	<b>10</b>								<b>Obra de Mejora en C. Vial 5 Año II - II Etapa</b>	<b>5.103.000</b>
0	10	4							SERVICIOS ECONOMICOS	5.103.000
0	10	4	11						Tesoro Nacional	5.103.000
<b>0</b>	<b>10</b>	<b>4</b>	<b>11</b>	<b>4</b>					<b>Bienes de Uso</b>	<b>5.103.000</b>
0	10	4	11	4	2			22	Construcciones	5.103.000
<b>0</b>	<b>11</b>								<b>Obra de Mejora en C. Vial 1 III Etapa</b>	<b>1.300.000</b>
0	11	4							SERVICIOS ECONOMICOS	1.300.000
0	11	4	11						Tesoro Nacional	1.300.000
<b>0</b>	<b>11</b>	<b>4</b>	<b>11</b>	<b>4</b>					<b>Bienes de Uso</b>	<b>1.300.000</b>
0	11	4	11	4	2			22	Construcciones	1.300.000
<b>0</b>	<b>12</b>								<b>Obra de Mejora en C. Vial 2 III Etapa</b>	<b>1.300.000</b>
0	12	4							SERVICIOS ECONOMICOS	1.300.000
0	12	4	11						Tesoro Nacional	1.300.000
<b>0</b>	<b>12</b>	<b>4</b>	<b>11</b>	<b>4</b>					<b>Bienes de Uso</b>	<b>1.300.000</b>
0	12	4	11	4	2			22	Construcciones	1.300.000
<b>0</b>	<b>13</b>								<b>Obra de Mejora en C. Vial 3 III Etapa</b>	<b>1.300.000</b>
0	13	4							SERVICIOS ECONOMICOS	1.300.000

**DISTRIBUCION DE LIMITES DEL GASTO**

**ASIGNACION DE CREDITOS DEL PROGRAMA 19**

<b>S P R O G</b>	<b>P R O Y</b>	<b>F I N</b>	<b>F. F.</b>	<b>I N C</b>	<b>P P A L</b>	<b>P P A R</b>	<b>SPAR</b>	<b>E C O N</b>	<b>DENOMINACION</b>	<b>IMPORTE</b>
0	13	4	11						Tesoro Nacional	1.300.000
<b>0</b>	<b>13</b>	<b>4</b>	<b>11</b>	<b>4</b>					<b>Bienes de Uso</b>	<b>1.300.000</b>
0	13	4	11	4	2		22		Construcciones	1.300.000
<b>0</b>	<b>14</b>								<b>Obra de Mejora en C. Vial 4 III Etapa</b>	<b>1.400.000</b>
0	14	4							SERVICIOS ECONOMICOS	1.400.000
0	14	4	11						Tesoro Nacional	1.400.000
<b>0</b>	<b>14</b>	<b>4</b>	<b>11</b>	<b>4</b>					<b>Bienes de Uso</b>	<b>1.400.000</b>
0	14	4	11	4	2		22		Construcciones	1.400.000
<b>0</b>	<b>15</b>								<b>Obra de Mejora en C. Vial 5 III Etapa</b>	<b>1.400.000</b>
0	15	4							SERVICIOS ECONOMICOS	1.400.000
0	15	4	11						Tesoro Nacional	1.400.000
<b>0</b>	<b>15</b>	<b>4</b>	<b>11</b>	<b>4</b>					<b>Bienes de Uso</b>	<b>1.400.000</b>
0	15	4	11	4	2		22		Construcciones	1.400.000
<b>0</b>	<b>16</b>								<b>Obra de Mejora en C. Vial 6 III Etapa</b>	<b>501.000</b>
0	16	4							SERVICIOS ECONOMICOS	501.000
0	16	4	11						Tesoro Nacional	501.000
<b>0</b>	<b>16</b>	<b>4</b>	<b>11</b>	<b>4</b>					<b>Bienes de Uso</b>	<b>501.000</b>
0	16	4	11	4	2		22		Construcciones	501.000
<b>TOTAL</b>										<b>73.473.278</b>

**LISTADO DE PROYECTOS**

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
01	Obras Mejorativas en Corredor Vial 2 - Año II - I Etapa	Órgano de Control de Concesiones Viales	1.500.000
02	Corredor Vial N° 3	Órgano de Control de Concesiones Viales	8.080.367
03	Obras Mejorativas en Corredor Vial 4 - Año II - I Etapa	Órgano de Control de Concesiones Viales	1.601.598
05	Obras Mejorativas en Corredor Vial 5 - Año II - I Etapa	Órgano de Control de Concesiones Viales	4.422.499
06	Obras de Mejoras en Corredores Viales 1 Año II - II Etapa	Órgano de Control de Concesiones Viales	3.459.333
07	Obras de Mejoras en Corredor Vial 2 Año II - II Etapa	Órgano de Control de Concesiones Viales	10.903.030
08	Obra de Mejora en Corredor Vial 3 Año II - II Etapa	Órgano de Control de Concesiones Viales	30.124.466
09	Obra de Mejora en Corredor Vial 4 Año II - Etapa II	Órgano de Control de Concesiones Viales	1.077.985
10	Obra de Mejora en Corredor Vial 5 Año II - II Etapa	Órgano de Control de Concesiones Viales	5.103.000
11	Obra en Corredor Vial 1 - III Etapa - Interprovincial	Órgano de Control de Concesiones Viales	1.300.000
12	Obra en Corredor Vial 2 - III Etapa - Interprovincial	Órgano de Control de Concesiones Viales	1.300.000
13	Obra en Corredor Vial 3 - III Etapa - Interprovincial	Órgano de Control de Concesiones Viales	1.300.000
14	Obra en Corredor Vial 4 - III Etapa - Interprovincial	Órgano de Control de Concesiones Viales	1.400.000

PLANILLA ANEXA AL ARTICULO 1°

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
15	Obra en Corredor Vial 5 - III Etapa - Interprovincial	Órgano de Control de Concesiones Viales	1.400.000
16	Obra en Corredor Vial 6 - III Etapa - Interprovincial	Órgano de Control de Concesiones Viales	501.000
<b>TOTAL</b>			<b>73.473.278</b>

PROYECTO 01  
**OBRAS MEJORATIVAS EN CORREDOR VIAL 2 - AÑO II - I ETAPA**

UNIDAD EJECUTORA  
**ORGANO DE CONTROL DE CONCESIONES VIALES**

---

OBRA 52  
**OBRA MEJORATIVA N° 221 CORREDOR VIAL 2 - R.N. 7 KM 259 - 276**

UNIDAD EJECUTORA  
**ORGANO DE CONTROL DE CONCESIONES VIALES**

---

**AVANCE FISICO DE LA OBRA 52**

FECHA INICIO	FECHA TERMIN.	ET	EJEC. AL 2006	Estim. 2007	PROG. 2008	PROY. 2009	RESTO DE LOS AÑOS	U.DE MEDIDA	CANT.
01/01/2006	31/12/2008	4	14	75	11	0	0	% DE AVANCE FISICO	100



PROYECTO 02  
**CORREDOR VIAL N° 3**

UNIDAD EJECUTORA  
**ORGANO DE CONTROL DE CONCESIONES VIALES**

---

**LISTADO DE OBRAS**

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
51	Obra Mejorativa N° 214 Corredor Vial 3 - R.N. 9 Km 157 - 206	Órgano de Control de Concesiones Viales	7.080.367
52	Obra Mejorativa N° 201 Corredor Vial 3 - R.N. 9 Km 96-106	Órgano de Control de Concesiones Viales	1.000.000
<b>TOTAL</b>			<b>8.080.367</b>

OBRA 51  
**OBRA MEJORATIVA N° 214 CORREDOR VIAL 3 - R.N. 9 KM 157 - 206**

UNIDAD EJECUTORA  
**ORGANO DE CONTROL DE CONCESIONES VIALES**

---

**AVANCE FISICO DE LA OBRA 51**

FECHA INICIO	FECHA TERMIN.	ET	EJEC. AL 2006	Estim. 2007	PROG. 2008	PROY. 2009	RESTO DE LOS AÑOS	U.DE MEDIDA	CANT.
01/01/2006	31/12/2008	4	2	76	22	0	0	% DE AVANCE FISICO	100

OBRA 52  
**OBRA MEJORATIVA N° 201 CORREDOR VIAL 3 - R.N. 9 KM 96-106**

UNIDAD EJECUTORA  
**ORGANO DE CONTROL DE CONCESIONES VIALES**

---

**AVANCE FISICO DE LA OBRA 52**

FECHA INICIO	FECHA TERMIN.	ET	EJEC. AL 2006	Estim. 2007	PROG. 2008	PROY. 2009	RESTO DE LOS AÑOS	U.DE MEDIDA	CANT.
01/01/2006	31/12/2008	4	0	90	10	0	0	% DE AVANCE FISICO	100

PROYECTO 03  
**OBRAS MEJORATIVAS EN CORREDOR VIAL 4 - AÑO II - I ETAPA**

UNIDAD EJECUTORA  
**ORGANO DE CONTROL DE CONCESIONES VIALES**

---

OBRA 51  
**OBRA MEJORATIVA N° 205 CORREDOR VIAL 4 R.N. 8 KM 661- 695**

UNIDAD EJECUTORA  
**ORGANO DE CONTROL DE CONCESIONES VIALES**

---

**AVANCE FISICO DE LA OBRA 51**

FECHA INICIO	FECHA TERMIN.	ET	EJEC. AL 2006	Estim. 2007	PROG. 2008	PROY. 2009	RESTO DE LOS AÑOS	U.DE MEDIDA	CANT.
01/01/2006	31/12/2008	4	20	73	7	0	0	% DE AVANCE FISICO	100

PROYECTO 05  
**OBRAS MEJORATIVAS EN CORREDOR VIAL 5 - AÑO II - I ETAPA**

UNIDAD EJECUTORA  
**ORGANO DE CONTROL DE CONCESIONES VIALES**

---

**LISTADO DE ACTIVIDADES Y OBRAS**

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
<b>Actividades:</b>			
01	Inspecciones de Obras Mejorativas	Órgano de Control de Concesiones Viales	1.524.256
<b>Obras:</b>			
51	Obra Mejorativa N° 217 Corredor Vial 5 R.N. 9 Km 1215 - 1225 Km 1315 - 1325	Órgano de Control de Concesiones Viales	1.000.000
54	Obra Mejorativa N° 218 Corredor Vial 5 R.N. 34 Km 66 - 86	Órgano de Control de Concesiones Viales	1.898.243
<b>TOTAL</b>			<b>4.422.499</b>

OBRA 51

**OBRA MEJORATIVA N° 217 CORREDOR VIAL 5 R.N. 9 KM 1215 - 1225 KM 1315 - 1325**

UNIDAD EJECUTORA  
**ORGANO DE CONTROL DE CONCESIONES VIALES**

---

**AVANCE FISICO DE LA OBRA 51**

FECHA INICIO	FECHA TERMIN.	ET	EJEC. AL 2006	Estim. 2007	PROG. 2008	PROY. 2009	RESTO DE LOS AÑOS	U.DE MEDIDA	CANT.
01/01/2006	31/12/2008	4	76	17	7	0	0	% DE AVANCE FISICO	100

OBRA 54

**OBRA MEJORATIVA N° 218 CORREDOR VIAL 5 R.N. 34 KM 66 - 86**

UNIDAD EJECUTORA  
**ORGANO DE CONTROL DE CONCESIONES VIALES**

---

**AVANCE FISICO DE LA OBRA 54**

FECHA INICIO	FECHA TERMIN.	ET	EJEC. AL 2006	Estim. 2007	PROG. 2008	PROY. 2009	RESTO DE LOS AÑOS	U.DE MEDIDA	CANT.
01/01/2006	31/12/2008	1	0	90	10	0	0	% DE AVANCE FISICO	100

PROYECTO 06  
**OBRAS DE MEJORAS EN CORREDORES VIALES 1 AÑO II - II ETAPA**UNIDAD EJECUTORA  
**ORGANO DE CONTROL DE CONCESIONES VIALES**

---

**LISTADO DE OBRAS**

<b>CODIGO</b>	<b>DENOMINACION</b>	<b>UNIDAD EJECUTORA</b>	<b>CREDITO</b>
51	Obra 236 Corredor Vial 1 R.N. N° 3 y R.N. N° 252 - Km 669 - 677 / R.N. N° 252 Km 0 - 6.80	Órgano de Control de Concesiones Viales	2.423.333
52	Obra 241 Corredores Viales 1 R.N. N° 3 Acceso Barrow - Acceso Tres Arroyos (Buenos Aires)	Órgano de Control de Concesiones Viales	1.036.000
<b>TOTAL</b>			<b>3.459.333</b>

OBRA 51

**OBRA 236 CORREDOR VIAL 1 R.N. N° 3 Y R.N. N° 252 - KM 669 - 677 / R.N. N° 252 KM 0 - 6.80**

UNIDAD EJECUTORA  
**ORGANO DE CONTROL DE CONCESIONES VIALES**

---

**AVANCE FISICO DE LA OBRA 51**

FECHA INICIO	FECHA TERMIN.	ET	EJEC. AL 2006	Estim. 2007	PROG. 2008	PROY. 2009	RESTO DE LOS AÑOS	U.DE MEDIDA	CANT.
01/01/2007	31/12/2009	1	0	0	100	0	0	% DE AVANCE FISICO	100

OBRA 52

**OBRA 241 CORREDORES VIALES 1 R.N. N° 3 ACCESO BARROW - ACCESO TRES ARROYOS (BUENOS AIRES)**

UNIDAD EJECUTORA  
**ORGANO DE CONTROL DE CONCESIONES VIALES**

---

**AVANCE FISICO DE LA OBRA 52**

FECHA INICIO	FECHA TERMIN.	ET	EJEC. AL 2006	Estim. 2007	PROG. 2008	PROY. 2009	RESTO DE LOS AÑOS	U.DE MEDIDA	CANT.
01/01/2008	31/12/2009	7	0	0	100	0	0	% DE AVANCE FISICO	100

PROYECTO 07  
**OBRAS DE MEJORAS EN CORREDOR VIAL 2 AÑO II - II ETAPA**

UNIDAD EJECUTORA  
**ORGANO DE CONTROL DE CONCESIONES VIALES**

---

**LISTADO DE OBRAS**

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
51	Obra 209 Corredor Vial 2 R.N. N° 7 Empalme R.P. N° 10 Acceso a Washington	Órgano de Control de Concesiones Viales	2.465.384
52	Obra 222 Corredor Vial 2 R.N. N° 7 Límite San Luis / Mendoza - Acceso La Dormida	Órgano de Control de Concesiones Viales	2.500.000
53	Obra 224 Corredor Vial 2 R.N. N° 7 Empalme R.P. 6 - R.P. 41 Km 63 -103	Órgano de Control de Concesiones Viales	2.000.000
54	Obra 234 Corredores Viales 2 R.N. N° 5 Acceso Carlos Casares - Acceso San Bernardo	Órgano de Control de Concesiones Viales	1.632.814
55	Obra 240 Corredor Vial 2 Ruta Nacional N° 5 Límite Buenos Aires / La Pampa - Acceso Uriburu - Provincia de la Pampa	Órgano de Control de Concesiones Viales	2.304.832
<b>TOTAL</b>			<b>10.903.030</b>



OBRA 51

**OBRA 209 CORREDOR VIAL 2 R.N. N° 7 EMPALME R.P. N° 10 ACCESO A WASHINGTON**

UNIDAD EJECUTORA  
**ORGANO DE CONTROL DE CONCESIONES VIALES**

---

**AVANCE FISICO DE LA OBRA 51**

FECHA INICIO	FECHA TERMIN.	ET	EJEC. AL 2006	Estim. 2007	PROG. 2008	PROY. 2009	RESTO DE LOS AÑOS	U.DE MEDIDA	CANT.
01/01/2008	31/12/2009	7	0	0	50	50	0	% DE AVANCE FISICO	100

OBRA 52

**OBRA 222 CORREDOR VIAL 2 R.N. N° 7 LIMITE SAN LUIS / MENDOZA - ACCESO LA DORMIDA**

UNIDAD EJECUTORA  
**ORGANO DE CONTROL DE CONCESIONES VIALES**

---

**AVANCE FISICO DE LA OBRA 52**

FECHA INICIO	FECHA TERMIN.	ET	EJEC. AL 2006	Estim. 2007	PROG. 2008	PROY. 2009	RESTO DE LOS AÑOS	U.DE MEDIDA	CANT.
01/01/2008	31/12/2009	7	0	0	68	32	0	% DE AVANCE FISICO	100

OBRA 53

**OBRA 224 CORREDOR VIAL 2 R.N. N° 7 EMPALME R.P. 6 - R.P. 41 KM 63 - 103**

UNIDAD EJECUTORA  
**ORGANO DE CONTROL DE CONCESIONES VIALES**

---

**AVANCE FISICO DE LA OBRA 53**

FECHA INICIO	FECHA TERMIN.	ET	EJEC. AL 2006	Estim. 2007	PROG. 2008	PROY. 2009	RESTO DE LOS AÑOS	U.DE MEDIDA	CANT.
01/01/2008	31/12/2009	7	0	0	46	54	0	% DE AVANCE FISICO	100

OBRA 54

**OBRA 234 CORREDORES VIALES 2 R.N. N° 5 ACCESO CARLOS CASARES - ACCESO SAN BERNARDO**

UNIDAD EJECUTORA  
**ORGANO DE CONTROL DE CONCESIONES VIALES**

---

**AVANCE FISICO DE LA OBRA 54**

FECHA INICIO	FECHA TERMIN.	ET	EJEC. AL 2006	Estim. 2007	PROG. 2008	PROY. 2009	RESTO DE LOS AÑOS	U.DE MEDIDA	CANT.
01/01/2008	31/12/2009	7	0	0	100	0	0	% DE AVANCE FISICO	100

OBRA 55

**OBRA 240 CORREDOR VIAL 2 RUTA NACIONAL N° 5 LIMITE BUENOS AIRES / LA PAMPA -  
ACCESO URIBURU - PROVINCIA DE LA PAMPA**

UNIDAD EJECUTORA  
**ORGANO DE CONTROL DE CONCESIONES VIALES**

---

**AVANCE FISICO DE LA OBRA 55**

FECHA INICIO	FECHA TERMIN.	ET	EJEC. AL 2006	Estim. 2007	PROG. 2008	PROY. 2009	RESTO DE LOS AÑOS	U.DE MEDIDA	CANT.
01/01/2008	31/12/2009	7	0	0	51	49	0	% DE AVANCE FISICO	100

PROYECTO 08  
**OBRA DE MEJORA EN CORREDOR VIAL 3 AÑO II - II ETAPA**

UNIDAD EJECUTORA  
**ORGANO DE CONTROL DE CONCESIONES VIALES**

---

**LISTADO DE OBRAS**

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
51	Obra 202 Corredor Vial 3 R. N. N° 9 Río Areco - Acceso a San Pedro - Provincia de Buenos Aires	Órgano de Control de Concesiones Viales	2.300.000
52	Obra 215 Corredor Vial 3 R. N. N° 9 Río Areco - Río Tala - Provincia de Buenos Aires	Órgano de Control de Concesiones Viales	2.000.000
53	Obra 216 Corredor Vial 3 R. N. N° 9 Río Tala - Ruta Provincial N° 51 - Provincia de Buenos Aires	Órgano de Control de Concesiones Viales	2.718.486
54	Obra 223a Corredor Vial 3 R. N. N° 11 Arosena - Santo Tobrae - Provincia de Santa Fe	Órgano de Control de Concesiones Viales	19.169.421
55	Obra 223b Corredor Vial 3 R. N. N° 11 Santo Tobrae - Provincia de Santa Fe	Órgano de Control de Concesiones Viales	1.966.479
56	Obra 232 Corredor Vial 3 R. N. N° 188 Empalme Ruta Provincial N° 1 Empalme Ruta Provincial N° 35 - Provincia de La Pampa	Órgano de Control de Concesiones Viales	1.970.080
<b>TOTAL</b>			<b>30.124.466</b>

OBRA 51

**OBRA 202 CORREDOR VIAL 3 R. N. N° 9 RIO ARECO - ACCESO A SAN PEDRO - PROVINCIA DE BUENOS AIRES**

UNIDAD EJECUTORA  
ORGANO DE CONTROL DE CONCESIONES VIALES

---

**AVANCE FISICO DE LA OBRA 51**

FECHA INICIO	FECHA TERMIN.	ET	EJEC. AL 2006	Estim. 2007	PROG. 2008	PROY. 2009	RESTO DE LOS AÑOS	U.DE MEDIDA	CANT.
01/01/2007	31/12/2009	1	0	0	38	62	0	% DE AVANCE FISICO	100

OBRA 52

**OBRA 215 CORREDOR VIAL 3 R. N. N° 9 RIO ARECO - RIO TALA - PROVINCIA DE BUENOS AIRES**

UNIDAD EJECUTORA  
ORGANO DE CONTROL DE CONCESIONES VIALES

---

**AVANCE FISICO DE LA OBRA 52**

FECHA INICIO	FECHA TERMIN.	ET	EJEC. AL 2006	Estim. 2007	PROG. 2008	PROY. 2009	RESTO DE LOS AÑOS	U.DE MEDIDA	CANT.
01/01/2007	31/12/2009	7	0	0	100	0	0	% DE AVANCE FISICO	100

OBRA 53

**OBRA 216 CORREDOR VIAL 3 R. N. N° 9 RIO TALA - RUTA PROVINCIAL N° 51 - PROVINCIA DE BUENOS AIRES**

UNIDAD EJECUTORA  
**ORGANO DE CONTROL DE CONCESIONES VIALES**

---

**AVANCE FISICO DE LA OBRA 53**

FECHA INICIO	FECHA TERMIN.	ET	EJEC. AL 2006	Estim. 2007	PROG. 2008	PROY. 2009	RESTO DE LOS AÑOS	U.DE MEDIDA	CANT.
01/01/2007	31/12/2009	1	0	0	100	0	0	% DE AVANCE FISICO	100

OBRA 54

**OBRA 223A CORREDOR VIAL 3 R. N. N° 11 AROSENA - SANTO TOBRAE - PROVINCIA DE SANTA FE**

UNIDAD EJECUTORA  
**ORGANO DE CONTROL DE CONCESIONES VIALES**

---

**AVANCE FISICO DE LA OBRA 54**

FECHA INICIO	FECHA TERMIN.	ET	EJEC. AL 2006	Estim. 2007	PROG. 2008	PROY. 2009	RESTO DE LOS AÑOS	U.DE MEDIDA	CANT.
01/01/2007	31/12/2009	1	0	40	60	0	0	% DE AVANCE FISICO	100

OBRA 55

**OBRA 223B CORREDOR VIAL 3 R. N. N° 11 SANTO TOBRAE - PROVINCIA DE SANTA FE**

UNIDAD EJECUTORA  
**ORGANO DE CONTROL DE CONCESIONES VIALES**

---

**AVANCE FISICO DE LA OBRA 55**

FECHA INICIO	FECHA TERMIN.	ET	EJEC. AL 2006	Estim. 2007	PROG. 2008	PROY. 2009	RESTO DE LOS AÑOS	U.DE MEDIDA	CANT.
01/01/2007	31/12/2009	1	0	0	100	0	0	% DE AVANCE FISICO	100

OBRA 56

**OBRA 232 CORREDOR VIAL 3 R. N. N° 188 EMPALME RUTA PROVINCIAL N° 1 EMPALME RUTA PROVINCIAL N° 35 - PROVINCIA DE LA PAMPA**

UNIDAD EJECUTORA  
**ORGANO DE CONTROL DE CONCESIONES VIALES**

---

**AVANCE FISICO DE LA OBRA 56**

FECHA INICIO	FECHA TERMIN.	ET	EJEC. AL 2006	Estim. 2007	PROG. 2008	PROY. 2009	RESTO DE LOS AÑOS	U.DE MEDIDA	CANT.
01/01/2007	31/12/2009	7	0	0	100	0	0	% DE AVANCE FISICO	100

PROYECTO 09  
**OBRA DE MEJORA EN CORREDOR VIAL 4 AÑO II - ETAPA II**

UNIDAD EJECUTORA  
**ORGANO DE CONTROL DE CONCESIONES VIALES**

---

OBRA 52  
**OBRA 239 CORREDOR VIAL 4 R. N. N° 36 ALMAFUERTE ACCESO LOS MOLINOS -  
 PROVINCIA DE CORDOBA**

UNIDAD EJECUTORA  
**ORGANO DE CONTROL DE CONCESIONES VIALES**

---

**AVANCE FISICO DE LA OBRA 52**

FECHA INICIO	FECHA TERMIN.	ET	EJEC. AL 2006	Estim. 2007	PROG. 2008	PROY. 2009	RESTO DE LOS AÑOS	U.DE MEDIDA	CANT.
01/01/2007	31/12/2009	1	0	0	100	0	0	% DE AVANCE FISICO	100



PROYECTO 10  
**OBRA DE MEJORA EN CORREDOR VIAL 5 AÑO II - II ETAPA**

UNIDAD EJECUTORA  
**ORGANO DE CONTROL DE CONCESIONES VIALES**

---

**LISTADO DE OBRAS**

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
51	Obra 210 Corredor Vial 5 R. N. N° 9 Río Juramento Empalme Ruta Nacional N° 34 - Provincia de Salta	Órgano de Control de Concesiones Viales	1.701.000
52	Obra 219 Corredor Vial 5 R. N. N° 34 Acceso Cañada Rosquín Empalme Ruta Nacional N° 62 - Provincia de Santa Fe	Órgano de Control de Concesiones Viales	1.701.000
53	Obra 220 Corredor Vial 5 R. N. N° 34 Límite Santa Fe / Santiago del Estero Km. 39 - Provincia de Santiago del Estero	Órgano de Control de Concesiones Viales	1.701.000
<b>TOTAL</b>			<b>5.103.000</b>

OBRA 51

**OBRA 210 CORREDOR VIAL 5 R. N. N° 9 RIO JURAMENTO EMPALME RUTA NACIONAL N° 34 - PROVINCIA DE SALTA**

UNIDAD EJECUTORA  
**ORGANO DE CONTROL DE CONCESIONES VIALES**

---

**AVANCE FISICO DE LA OBRA 51**

FECHA INICIO	FECHA TERMIN.	ET	EJEC. AL 2006	Estim. 2007	PROG. 2008	PROY. 2009	RESTO DE LOS AÑOS	U.DE MEDIDA	CANT.
01/01/2007	31/12/2009	1	0	0	42	58	0	% DE AVANCE FISICO	100

OBRA 52

**OBRA 219 CORREDOR VIAL 5 R. N. N° 34 ACCESO CAÑADA ROSQUIN EMPALME RUTA NACIONAL N° 62 - PROVINCIA DE SANTA FE**

UNIDAD EJECUTORA  
**ORGANO DE CONTROL DE CONCESIONES VIALES**

---

**AVANCE FISICO DE LA OBRA 52**

FECHA INICIO	FECHA TERMIN.	ET	EJEC. AL 2006	Estim. 2007	PROG. 2008	PROY. 2009	RESTO DE LOS AÑOS	U.DE MEDIDA	CANT.
01/01/2007	31/12/2009	1	0	0	100	0	0	% DE AVANCE FISICO	100

OBRA 53

**OBRA 220 CORREDOR VIAL 5 R. N. N° 34 LIMITE SANTA FE / SANTIAGO DEL ESTERO KM.  
39 - PROVINCIA DE SANTIAGO DEL ESTERO**

UNIDAD EJECUTORA  
**ORGANO DE CONTROL DE CONCESIONES VIALES**

---

**AVANCE FISICO DE LA OBRA 53**

FECHA INICIO	FECHA TERMIN.	ET	EJEC. AL 2006	Estim. 2007	PROG. 2008	PROY. 2009	RESTO DE LOS AÑOS	U.DE MEDIDA	CANT.
01/01/2007	31/12/2009	1	0	0	100	0	0	% DE AVANCE FISICO	100

PROYECTO 11  
**OBRA EN CORREDOR VIAL 1 - III ETAPA - INTERPROVINCIAL**

UNIDAD EJECUTORA  
**ORGANO DE CONTROL DE CONCESIONES VIALES**

---

OBRA 51  
**OBRA EN CORREDOR VIAL 1 - III ETAPA - INTERPROVINCIAL**

UNIDAD EJECUTORA  
**ORGANO DE CONTROL DE CONCESIONES VIALES**

---

**AVANCE FISICO DE LA OBRA 51**

FECHA INICIO	FECHA TERMIN.	ET	EJEC. AL 2006	Estim. 2007	PROG. 2008	PROY. 2009	RESTO DE LOS AÑOS	U.DE MEDIDA	CANT.
01/01/2007	31/12/2010	7	0	0	5	26	69	% DE AVANCE FISICO	100

PROYECTO 12  
**OBRA EN CORREDOR VIAL 2 - III ETAPA - INTERPROVINCIAL**

UNIDAD EJECUTORA  
**ORGANO DE CONTROL DE CONCESIONES VIALES**

---

OBRA 51  
**OBRA EN CORREDOR VIAL 2 - III ETAPA - INTERPROVINCIAL**

UNIDAD EJECUTORA  
**ORGANO DE CONTROL DE CONCESIONES VIALES**

---

**AVANCE FISICO DE LA OBRA 51**

FECHA INICIO	FECHA TERMIN.	ET	EJEC. AL 2006	Estim. 2007	PROG. 2008	PROY. 2009	RESTO DE LOS AÑOS	U.DE MEDIDA	CANT.
01/01/2008	31/12/2010	7	0	0	6	29	65	% DE AVANCE FISICO	100

PROYECTO 13  
**OBRA EN CORREDOR VIAL 3 - III ETAPA - INTERPROVINCIAL**

UNIDAD EJECUTORA  
**ORGANO DE CONTROL DE CONCESIONES VIALES**

---

OBRA 51  
**OBRA EN CORREDOR VIAL 3 - III ETAPA - INTERPROVINCIAL**

UNIDAD EJECUTORA  
**ORGANO DE CONTROL DE CONCESIONES VIALES**

---

**AVANCE FISICO DE LA OBRA 51**

FECHA INICIO	FECHA TERMIN.	ET	EJEC. AL 2006	Estim. 2007	PROG. 2008	PROY. 2009	RESTO DE LOS AÑOS	U.DE MEDIDA	CANT.
01/01/2008	31/12/2010	7	0	0	8	29	63	% DE AVANCE FISICO	100

PROYECTO 14  
**OBRA EN CORREDOR VIAL 4 - III ETAPA - INTERPROVINCIAL**

UNIDAD EJECUTORA  
**ORGANO DE CONTROL DE CONCESIONES VIALES**

---

OBRA 51  
**OBRA EN CORREDOR VIAL 4 - III ETAPA - INTERPROVINCIAL**

UNIDAD EJECUTORA  
**ORGANO DE CONTROL DE CONCESIONES VIALES**

---

**AVANCE FISICO DE LA OBRA 51**

FECHA INICIO	FECHA TERMIN.	ET	EJEC. AL 2006	Estim. 2007	PROG. 2008	PROY. 2009	RESTO DE LOS AÑOS	U.DE MEDIDA	CANT.
01/01/2008	31/12/2010	7	0	0	7	30	63	% DE AVANCE FISICO	100

PROYECTO 15  
**OBRA EN CORREDOR VIAL 5 - III ETAPA - INTERPROVINCIAL**

UNIDAD EJECUTORA  
**ORGANO DE CONTROL DE CONCESIONES VIALES**

---

OBRA 51  
**OBRA EN CORREDOR VIAL 5 - III ETAPA - INTERPROVINCIAL**

UNIDAD EJECUTORA  
**ORGANO DE CONTROL DE CONCESIONES VIALES**

---

**AVANCE FISICO DE LA OBRA 51**

FECHA INICIO	FECHA TERMIN.	ET	EJEC. AL 2006	Estim. 2007	PROG. 2008	PROY. 2009	RESTO DE LOS AÑOS	U.DE MEDIDA	CANT.
01/01/2008	31/12/2010	7	0	0	6	48	46	% DE AVANCE FISICO	100



PROYECTO 16  
**OBRA EN CORREDOR VIAL 6 - III ETAPA - INTERPROVINCIAL**

UNIDAD EJECUTORA  
**ORGANO DE CONTROL DE CONCESIONES VIALES**

---

OBRA 51  
**OBRA EN CORREDOR VIAL 6 - III ETAPA - INTERPROVINCIAL**

UNIDAD EJECUTORA  
**ORGANO DE CONTROL DE CONCESIONES VIALES**

---

**AVANCE FISICO DE LA OBRA 51**

FECHA INICIO	FECHA TERMIN.	ET	EJEC. AL 2006	Estim. 2007	PROG. 2008	PROY. 2009	RESTO DE LOS AÑOS	U.DE MEDIDA	CANT.
01/01/2008	31/12/2010	7	0	0	7	40	53	% DE AVANCE FISICO	100

**AVANCE FISICO DE OBRAS**

Denominación de los códigos correspondientes a la Etapa de las Obras (ET)

- 1- Contratado
- 2- Contrato en renegociación
- 3- Contrato renegociado
- 4- Proyectos en curso
- 5- Proyectos Suspendidos
- 6- Proyectos Terminados
- 7- Proyectos a iniciar
- 8- Obra No Iniciada

ENTIDAD 661

**COMISION NACIONAL DE REGULACION DEL  
TRANSPORTE**

---

## **POLITICA PRESUPUESTARIA DE LA ENTIDAD**

La Comisión Nacional de Regulación del Transporte (CNRT) es un ente autárquico creado por el Decreto N° 1.388/96 con el objeto de ejercer la fiscalización y control público de las actividades desarrolladas por los operadores del sistema de transporte automotor y ferroviario de pasajeros y de carga sujetos a la jurisdicción nacional, asegurando la adecuada prestación de los servicios y protegiendo los intereses de la comunidad. Asimismo, asume la responsabilidad del control y fiscalización de la Estación Terminal de Ómnibus Retiro de la Ciudad de Buenos Aires.

Los gastos en que incurre la Comisión Nacional de Regulación del Transporte a fin de cumplir con sus misiones y funciones son financiados con recursos propios provenientes de la tasa nacional de fiscalización del transporte automotor, derechos y aranceles y multas.

Los principales objetivos de política presupuestaria que se pretenden llevar a cabo en el año 2008 son:

- Realizar adecuadamente el control integral de las concesiones con el objeto de determinar en tiempo los cumplimientos contractuales, para garantizar la calidad del servicio y la seguridad de los usuarios, y aplicar, en caso de incumplimientos, las sanciones correspondientes y su inmediata efectivización.
- Consolidar el sistema sancionatorio aplicable a los concesionarios con causas en los incumplimientos de las obligaciones contractualmente fijadas, complementado con un staff calificado de inspectores, que permita lograr mayor eficiencia en los procedimientos de control.
- Planificar las acciones en función de las modificaciones resultantes de la renegociación de los Contratos con los Concesionarios que implicaría asumir nuevas funciones por parte de la CNRT, delegadas por la Autoridad de Aplicación.
- Ajustar los controles de las concesiones de los servicios interurbanos de pasajeros conforme las nuevas condiciones que surjan de la política de transporte que a tal efecto se encuentra encarando la Secretaría de Transporte.
- Maximizar la eficacia de las actividades para el control de la prestación de los servicios metropolitanos concesionados, en función de las nuevas pautas renegociadas.
- Reestructurar e incrementar los recursos técnicos y humanos existentes en materia de control de concesiones ferroviarias de carga, en concordancia con el nuevo escenario que se vislumbra a la luz de la renegociación contractual antes mencionada.

- Consolidar las acciones de control e instrumentación que en materia de verificación patrimonial se fuesen presentando conforme las políticas de transporte que se vayan implementando.
- Monitorear mediante muestreos la tendencia en cuestiones de mantenimiento y seguridad, de manera de advertir en tiempo y forma a la Autoridad de Aplicación cuando alguna concesión ferroviaria esté incurriendo en incumplimientos contractuales y merezca correcciones o cambios.
- Reforzar la tarea de fiscalización del transporte de carga y pasajeros en todo el país, en especial el segmento más crítico a ser atendido, como el caso del área metropolitana de Buenos Aires y los corredores sur y oeste, para lo cual se prevé incrementar los recursos humanos y materiales del organismo y una participación creciente de la Gendarmería Nacional para el control de este segmento de la oferta.
- Potenciar el control a la vera del camino en el interior del país y accesos a Buenos Aires del transporte de carga y pasajeros de los servicios de Turismo y Servicio Público.
- Lograr una plena equidad de los controles con prescindencia del lugar geográfico en que se desarrollen los servicios (las Regionales CNRT tendrán un papel fundamental para lograr este objetivo).
- Mejorar las instancias previas al Acta de Constatación cuando las condiciones de la oferta así lo permitan (Orden de Servicio).
- Mantener vigente y perfeccionar los convenios de fiscalización con Gendarmería y Prefectura Nacional.
- Mantener un exhaustivo control sobre la Terminal de Ómnibus de Retiro.
- Continuar con un atento control de las empresas carroceras a efectos que las unidades de transporte de pasajeros sean construidas cumpliendo las normas sobre pesos, ejes, inflamabilidad de materiales, estructura resistente y condiciones de seguridad y confort.
- Procurar la actualización de una serie de normas destinadas a aumentar la seguridad de las unidades afectadas al transporte de pasajeros.
- Continuar con la macro auditoría del sistema de talleres de revisión técnica de jurisdicción nacional.
- Continuar con la gestión del subsidio de gas oil a precio diferencial para el transporte público de pasajeros, instituido por imperio de la Resolución S.T. Nº 23/03, diagramando

un amplio programa de auditorías “in situ” en el área metropolitana y el interior del país - representa alrededor de quince (15) controles mensuales-.

- Promover una activa participación en todos los foros técnicos, preparación de normas técnicas, Comisión Nacional del Tránsito y la Seguridad Vial, IRAM, MERCOSUR, Congresos y Conferencias.
- Perfeccionar los procesos de auditoría de seguros y revisiones técnicas de las jurisdicciones provinciales y municipales en el marco de los controles asociados a los cálculos de los cupos de gas oil a precio diferencial.
- Posibilitar, gradualmente, el acceso a la información y a la realización de trámites a través de la página web del Organismo.
- Continuar con las auditorías de tipo contable, cuyos resultados permiten establecer fehacientemente los casos de aquellas empresas que han dado en explotación a terceros los permisos otorgados, así como de aquellas que violan la modalidad de servicios.
- Profundizar el análisis económico-financiero del sector a través de los datos de los estados contables emitidos por las empresas (balances), comparándola y complementándola con la información operativa que surge de las estadísticas presentadas por las mismas. Para el próximo año se prevé un marcado aumento de la actividad debido a la apertura del Registro de operadores de Oferta Libre.
- Continuar con el proceso de afianzamiento y profundización del sistema de auditorías y Control de Gestión de los prestadores médicos habilitados y capacitadores.
- Mejorar la calidad y seguridad de la Licencia Nacional Habilitante y del sistema de información que sustenta la emisión.
- Trabajar con la Secretaría de Transporte en cuanto al proceso de renovación de los permisos de servicio público de transporte de pasajeros por automotor interurbano de carácter interjurisdiccional e internacional y asistir igualmente en todos los procedimientos licitatorios tendientes a la regularización de aquellos servicios otorgados en forma provisoria y precaria.
- Mejorar la gestión del control del sistema de autotransporte público de pasajeros de carácter urbano, suburbano, interurbano e internacional y cargas mediante la capacitación permanente del personal y el mejoramiento sostenido de los recursos técnicos de apoyo.
- Adecuar las bases informáticas, en función de las propuestas técnicas que se vayan generando a través de la dependencia específica de la Comisión Nacional de Regulación del Transporte.

- Proponer a la Autoridad de Aplicación, en cuanto corresponda, las modificaciones de las normas vigentes en los casos en que se observen inadecuaciones de las mismas a las condiciones de operación del sistema.
- Evaluar la afectación de los servicios de Oferta Libre respecto del Servicio Público, de acuerdo a las pautas previstas en la normativa vigente.
- Optimizar el funcionamiento del Centro de Atención Telefónica ampliando su capacidad de atención, como así también construyendo un ámbito con el aislamiento acústico necesario para los puestos de atención al público y por otro lado ampliando las líneas telefónicas activas a 4 con otras 4 llamadas en espera en línea externa.
- Posibilitar que los usuarios que tengan acceso a Internet, obtengan respuestas por este medio.
- Intensificar la difusión de los derechos y obligaciones por distintos medios para optimizar el tiempo y recursos humanos asignados a la evacuación de consultas y a tramitaciones que se generan en el desconocimiento de los usuarios sobre la competencia del organismo y de la información necesaria para tramitar las denuncias.
- Seguir trabajando en conjunto con la Secretaría de Transporte para el estudio de un mapa digitalizado con los recorridos de las líneas urbanas y bases de datos asociadas actualizables con información sobre ramales, sus frecuencias y las de unidades adaptadas a personas con discapacidad, tarifas, parque, etc., cuya incorporación al proceso de atención de consultas mejoraría notablemente la calidad y rapidez de la información suministrada al usuario.
- Alentar mejoras continuas en el desempeño de los operadores de transporte y en la definición de estándares de calidad en la prestación de los servicios públicos.
- Realizar reuniones programadas con las cámaras empresarias con el objeto de lograr una mejor aplicación de la normativa vigente y de alentar la incorporación de sistemas de gestión y tecnología que permitan mejorar la calidad de los servicios y la atención al usuario por parte de las propias empresas operadoras.

**I - GASTOS**

**FINALIDADES Y FUNCIONES**

<b>FIN</b>	<b>FUN</b>	<b>DENOMINACION</b>	<b>IMPORTE</b>
4		<b>SERVICIOS ECONOMICOS</b>	<b>27.159.786</b>
4	3	Transporte	27.159.786
		<b>SUBTOTAL</b>	<b>27.159.786</b>
		<b>Gastos Figurativos</b>	<b>2.023.214</b>
<b>TOTAL</b>			<b>29.183.000</b>

**FUENTES DE FINANCIAMIENTO**

<b>F.de F.</b>	<b>INCISO</b>	<b>DENOMINACION</b>	<b>IMPORTE</b>
12		<b>Recursos Propios</b>	<b>29.183.000</b>
12	1	Gastos en Personal	19.018.000
12	2	Bienes de Consumo	1.314.000
12	3	Servicios No Personales	5.232.786
12	4	Bienes de Uso	1.595.000
12	9	Gastos Figurativos	2.023.214
<b>TOTAL</b>			<b>29.183.000</b>



## CLASIFICACION ECONOMICA

<b>CODIGO</b>	<b>DENOMINACION</b>	<b>IMPORTE</b>
<b>2100</b>	<b>Gastos Corrientes</b>	<b>27.588.000</b>
2120	Gastos de Consumo	25.564.786
2121	Remuneraciones	19.018.000
2122	Bienes y Servicios	6.546.786
2180	Gastos Figurativos para Transacciones Corrientes	2.023.214
2181	A la Administración Nacional	2.023.214
<b>2200</b>	<b>Gastos de Capital</b>	<b>1.595.000</b>
2210	Inversión Real Directa	1.595.000
2211	Formación Bruta de Capital Fijo	1.364.673
2214	Activos Intangibles	230.327
<b>TOTAL</b>		<b>29.183.000</b>

II - RECURSOS

RECURSOS POR RUBROS

TIPO	CLASE	CONCEPTO	SERVICIO CEDENTE	DENOMINACION	IMPORTE
12				<b>Ingresos No Tributarios</b>	<b>29.183.000</b>
12	1			Tasas	10.010.000
12	1	2		Fiscalización del Transporte	10.010.000
12	2			Derechos	19.173.000
12	2	9		Otros	19.173.000
<b>TOTAL</b>					<b>29.183.000</b>

**LISTADO DE PROGRAMAS Y CATEGORIAS EQUIVALENTES**

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
37	Fiscalización, Regulación y Control del Servicio de Transporte Terrestre	Comisión Nacional de Regulación del Transporte	27.159.786
99	Contribuciones Figurativas		2.023.214
<b>TOTAL</b>			<b>29.183.000</b>

**PROGRAMA 37**  
**FISCALIZACION, REGULACION Y CONTROL DEL SERVICIO DE**  
**TRANSPORTE TERRESTRE**

**UNIDAD EJECUTORA**  
**COMISION NACIONAL DE REGULACION DEL TRANSPORTE**

Servicio Administrativo Financiero  
**661**

---

**DESCRIPCION DEL PROGRAMA**

A través de este programa, la Comisión Nacional de Regulación del Transporte desarrolla las acciones vinculadas a la regulación y fiscalización de las actividades desarrolladas por los operadores del transporte automotor y ferroviario de pasajeros y de cargas en la jurisdicción nacional como así también de la Terminal de Ómnibus de Larga Distancia de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

**METAS Y PRODUCCION BRUTA**

DENOMINACION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
<b>METAS:</b>		
Atención de Usuarios	Reclamo	87.700
Control de Infraestructura-Carga e Interurbano de Pasajeros	Inspección	21
Control de Infraestructura-Servicio Metropolitano	Inspección	18
Control de Inventario y Bienes Inmuebles-Carga e Interurbano de Pasajeros	Inspección	9
Control de Limpieza, Conservación e Iluminación del Material Rodante - Servicio Metropolitano	Inspección	480
Control de Material Rodante-Carga e Interurbano de Pasajeros	Inspección	22
Control de Material Rodante-Servicio Metropolitano	Inspección	371
Control de Prácticas Operativas-Carga e Interurbano de Pasajeros	Inspección	19
Control de Prácticas Operativas-Servicio Metropolitano	Inspección	98
Control de Señalamiento, Energía Eléctrica y Comunicaciones-Servicio Metropolitano	Inspección	124
Control de Señalamiento y Comunicaciones-Carga e Interurbano de Pasajeros	Inspección	20
Control del Servicio de Seguridad Pública Adicional - Servicio Metropolitano	Inspección	684
Control Técnico de Vehículos	Vehículo Controlado	700.000
Controles Varios en Estaciones - Servicio Metropolitano	Inspección	9.711

PLANILLA ANEXA AL ARTICULO 1º

DENOMINACION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
Evaluación Psicofísica de los Conductores	Licencia Otorgada	175.000
Habilitación de Conductores Ferroviarios	Habilitación	150
Inspección de Cursos de Capacitación	Curso	200

DISTRIBUCION DE LIMITES DEL GASTO

ASIGNACION DE CREDITOS DEL PROGRAMA 37

S P R O G	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	E C O N	DENOMINACION	IMPORTE
0	0	4							SERVICIOS ECONOMICOS	27.159.786
0	0	4	12						Recursos Propios	27.159.786
<b>0</b>	<b>0</b>	<b>4</b>	<b>12</b>	<b>1</b>					<b>Gastos en Personal</b>	<b>19.018.000</b>
0	0	4	12	1	1				Personal Permanente	11.788.220
0	0	4	12	1	1	1		21	Retribución del Cargo	8.793.824
0	0	4	12	1	1	4		21	Sueldo Anual Complementario	681.816
0	0	4	12	1	1	6		21	Contribuciones Patronales	2.252.028
0	0	4	12	1	1	7		21	Complementos	60.552
0	0	4	12	1	4			21	Asignaciones Familiares	107.740
0	0	4	12	1	5				Asistencia Social al Personal	1.520.280
0	0	4	12	1	5	1		21	Seguros de Riesgo de Trabajo	30.804
0	0	4	12	1	5	9		21	Otras Asistencias Sociales al Personal	1.489.476
0	0	4	12	1	8				Personal contratado	5.601.760
0	0	4	12	1	8	1		21	Retribuciones por contratos	3.970.948
0	0	4	12	1	8	3		21	Sueldo anual complementario	489.940
0	0	4	12	1	8	5		21	Contribuciones patronales	1.140.872
<b>0</b>	<b>0</b>	<b>4</b>	<b>12</b>	<b>2</b>				<b>21</b>	<b>Bienes de Consumo</b>	<b>1.314.000</b>
<b>0</b>	<b>0</b>	<b>4</b>	<b>12</b>	<b>3</b>					<b>Servicios No Personales</b>	<b>5.232.786</b>
0	0	4	12	3	1			21	Servicios Básicos	1.121.515
0	0	4	12	3	2			21	Alquileres y Derechos	167.750
0	0	4	12	3	3			21	Mantenimiento, Reparación y Limpieza	1.004.570
0	0	4	12	3	4			21	Servicios Técnicos y Profesionales	274.609
0	0	4	12	3	5			21	Servicios Comerciales y Financieros	347.580
0	0	4	12	3	7			21	Pasajes y Viáticos	890.997
0	0	4	12	3	8			21	Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	1.176.765
0	0	4	12	3	9			21	Otros Servicios	249.000
<b>0</b>	<b>0</b>	<b>4</b>	<b>12</b>	<b>4</b>					<b>Bienes de Uso</b>	<b>1.595.000</b>
0	0	4	12	4	3			22	Maquinaria y Equipo	1.337.173
0	0	4	12	4	5			22	Libros, Revistas y Otros Elementos Coleccionables	27.500
0	0	4	12	4	8			22	Activos Intangibles	230.327
<b>TOTAL</b>										<b>27.159.786</b>

**RECURSOS HUMANOS DE LA ACTIVIDAD 01**

CARGO O CATEGORIA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HORAS DE CATEDRA

PERSONAL PERMANENTE

AUTORIDADES SUPERIORES DEL PODER EJECUTIVO NACIONAL

Presidente de la Comisión Nacional de Regulación del Transporte	1
Subtotal escalafón	1

FUNCIONARIOS FUERA DE NIVEL

Auditor Interno de la Comisión Nacional de Regulación del Transporte	1
Subtotal Escalafón	1

PERSONAL COMISION NACIONAL DE REGULACION DEL TRANSPORTE

Gerente	7
Subgerente	11
Jefe de Departamento	3
Senior A	19
Senior B	22
Semi Senior 1	20
Semi Senior 2	14
Junior 1	17
Junior 2	20
Administrativo 1	17
Administrativo 2	5

Subtotal Escalafón 155

TOTAL ACTIVIDAD 157



**OTRAS CATEGORIAS PRESUPUESTARIAS 99  
CONTRIBUCIONES FIGURATIVAS**

Incluye contribuciones figurativas a favor del Ministerio de Planificación Federal, Inversión Pública y Servicios y del Tesoro Nacional.

**DISTRIBUCION DE LIMITES DEL GASTO**

**ASIGNACION DE CREDITO DE OTRAS CATEGORIAS PRESUPUESTARIAS 99**

G R U P O	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	E C O N	DENOMINACION	IMPORTE
0	0	9							OTROS	2.023.214
0	0	9	12						Recursos Propios	2.023.214
<b>0</b>	<b>0</b>	<b>9</b>	<b>12</b>	<b>9</b>					<b>Gastos Figurativos</b>	<b>2.023.214</b>
0	0	9	12	9	1				Gastos Fig. de la Adm. Nac. p/Transacciones Corrientes	2.023.214
0	0	9	12	9	1	1			Contribución a la Administración Central	2.023.214
0	0	9	12	9	1	1	354	21	Ministerio de Plan. Fed., Inversión Pública y Servicios	557.000
0	0	9	12	9	1	1	999	21	Tesorería General de la Nación	1.466.214
<b>TOTAL</b>										<b>2.023.214</b>

ENTIDAD 664

**ORGANISMO REGULADOR DEL SISTEMA NACIONAL DE  
AEROPUERTOS**

---

## **POLITICA PRESUPUESTARIA DE LA ENTIDAD**

El Organismo Regulador del Sistema Nacional de Aeropuertos tiene como misión primaria velar por la operación confiable de los servicios e instalaciones, de acuerdo con las normas nacionales e internacionales aplicables; impulsar la adecuación de la capacidad aeroportuaria, contemplando la integración de las distintas áreas y territorios nacionales, como así también el incremento del tráfico aéreo; asegurar la igualdad, el libre acceso y la no discriminación en el uso de los servicios e instalaciones aeroportuarias y procurar que las tarifas que se apliquen por los servicios prestados, sean justas, razonables y competitivas.

El Organismo se financia con los ingresos del canon establecido por el Contrato de Concesión del Grupo A de Aeropuertos (Decreto N° 163/98), cuya explotación, administración y funcionamiento ha sido otorgada a la empresa Aeropuertos Argentina 2000 S.A.

Actualmente se lleva a cabo el proceso de renegociación del Contrato de Concesión suscrito entre el Estado Nacional y Aeropuertos Argentina 2000 S.A., para la Explotación, Administración y Funcionamiento del Sistema Nacional de Aeropuertos (SNA).

En dicha renegociación, se propone eliminar los ingresos por Canon, y establecer la afectación específica y en forma mensual de un porcentaje de los ingresos totales de la Concesión, que pasarán a constituir Fideicomisos con destino, entre otros, al mejoramiento de los Aeropuertos del Sistema Nacional de Aeropuertos.

Sin perjuicio de lo expuesto, el objeto principal es mejorar los sectores operativos de las aeroestaciones, con el propósito de adecuarlos a los estándares aeronáuticos internacionales y a los diseños establecidos por las normas Organización Asociación Civil Internacional (OACI)., brindando a los usuarios los servicios indispensables para su seguridad y confort.

Se prevé dotar a los Aeropuertos No Concesionados del Sistema Nacional de Aeropuertos de obras, servicios y/o provisiones para lograr su normal funcionamiento. Dentro de este marco se ponderará, en estos aeropuertos, el mantenimiento adecuado para su desempeño y su correspondiente modernización. En cuanto a la reingeniería organizacional se ejecutarán tareas de previsión, desarrollo y administración de capacitación requeridas para incrementar los conocimientos y aptitudes aeronáuticas y/o específicas profesionales del personal del Organismo de acuerdo con los nuevos requerimientos normativos y a las deficiencias detectadas.

En este marco, las políticas para el ejercicio 2008 se orientan a los siguientes aspectos:

- Desarrollar el conjunto de actividades necesarias para la realización de los estudios, proyectos de factibilidad, obras y programas de inversión indispensables para la conservación, ampliación, recuperación y modernización de las instalaciones aeroportuarias de todos aquellos aeropuertos pertenecientes al Sistema Nacional que aún no han sido concesionados.
- Realizar inspecciones en los Aeropuertos No Concesionados (Grupo B) y los Concesionados (Grupo A), ambos integrantes del Sistema Nacional de Aeropuertos.
- Mejorar la infraestructura en relación con ampliación de pistas, plataformas, calles de rodaje, adquisición y colocación de ayudas visuales, determinación y desarrollo del señalamiento diurno.
- Mejorar la capacidad operativa aeroportuaria mediante la realización de obras tendientes a la reparación y/o adquisición, instalación de cerco perimetral, nivelación, compactación y adecuación de franja de seguridad y de despeje de obstáculos.
- Establecer un cronograma de inspecciones mínimas para adoptar decisiones con relación a la materialización de mejoras y/o ampliaciones, propender a mejorar la calidad de los servicios prestados a los usuarios y preservar las condiciones ambientales de los Aeropuertos aún No Concesionados integrantes del Sistema Nacional de Aeropuertos.
- Establecer un cronograma de inspecciones mínimas para adoptar decisiones con relación al seguimiento del Plan de Inversiones de acuerdo a lo establecido en el Decreto N° 375/97, propender a mejorar la calidad de los servicios prestados a los usuarios y preservar las condiciones ambientales para los aeropuertos integrantes del Grupo A del Sistema Nacional de Aeropuertos.
- Realizar obras de bacheo, reparación de estado superficial de pistas, calles de rodaje y plataformas, señalamiento diurno y balizamiento en aeropuertos del Grupo B del SNA.
- Llevar a cabo estudios, análisis de factibilidad, desarrollo de proyectos y planificación de inversiones futuras para la conservación, ampliación, recuperación y modernización de las instalaciones aeroportuarias de los aeropuertos del Grupo B del SNA.
- Llevar a cabo el conjunto de tareas de gestión de proyectos y control de inversiones vinculado a los aeropuertos concesionados (Grupo A) del SNA.
- Desarrollar los estudios y acciones necesarios para la implementación efectiva de los planes de remediación de pasivos ambientales en los aeropuertos concesionados, ejerciendo la supervisión de las medidas de mitigación y/o recomposición aprobadas por el Organismo.

- Autorizar la contratación de servicios de control y vigilancia por parte del administrador de aeropuertos y/o del concesionario.
- Controlar que las obras nuevas, efectuadas por los administradores, no vulneran la superficie limitadora de obstáculos.
- Efectuar la planificación, ejecución y/o fiscalización de las obras y equipamiento requeridos para la Certificación de Aeropuertos.
- Verificación y control de las instalaciones aeroportuarias a los efectos de asegurar el cumplimiento de la normativa nacional e internacional vigente.
- Ejecutar las tareas de previsión, desarrollo y administración de capacitación requeridas para incrementar los conocimientos y aptitudes aeronáuticas y/o específicas profesionales del personal del Organismo de acuerdo a los nuevos requerimientos normativos y a las deficiencias detectadas.
- Proponer, y actualizar, criterios para el desarrollo por parte del concesionario y/o administrador del aeropuerto de Planes de Neutralización de Emergencias y Planes de Evacuación Aeroportuaria, Planes de Seguridad, Manuales de Funcionamiento y Planes de Prevención del Peligro Aviario y Sanidad Aeroportuaria, controlar su cumplimiento.
- Elevar para su aprobación los Planes Maestros y/o sus modificaciones de los aeropuertos que integran el Sistema Nacional de Aeropuertos; y controlar su actualización.
- Análisis de los fundamentos pertinentes para ser aplicados en la confección de Normas y Procedimientos, relacionados con la administración, operación conservación y mantenimiento de los aeropuertos del SNA.
- Potenciar el control de gestión interno, sobre la gestión del organismo con el fin de que se tornen más transparentes los mecanismos de obtención, aplicación y control del uso de los recursos públicos, en función de los objetivos y políticas definidas, instrumentando indicadores objetivos, cuantificables, periódicos y medibles.
- Consolidar los canales de comunicación que, en referencia a la calidad de los servicios, permitan conocer la opinión genuina de usuarios directos y de la ciudadanía en general, a efectos de garantizar que las prestaciones efectuadas en el marco del sistema nacional de aeropuertos respondan a la satisfacción de las reales necesidades colectivas.
- Fomentar y consolidar una comunicación metódica, ágil y directa con los distintos estamentos de los Estados Municipales, Provinciales y Nacional que interactúan en la actividad aeroportuaria, así como con las instituciones privadas.

- Ampliar la red de comunicaciones con el fin de que los usuarios de los Aeropuertos No Concesionados integrantes del Sistema Nacional de Aeropuertos puedan canalizar sus inquietudes y transmitir sus quejas.
- Asesorar a los usuarios del Sistema Nacional de Aeropuertos sobre sus derechos y atender sus inquietudes y reclamos, realizando análisis periódicos del estado de satisfacción de los usuarios directos, interpretarlos y proponer medidas correctivas.
- Orientar y corregir el impacto que los servicios pueden causar en los intereses de los usuarios y consumidores.
- Asegurar la defensa del interés público procurando que el régimen legal vigente funcione en beneficio del conjunto social.
- Determinar los riesgos asegurables que necesariamente deben cubrir los Concesionarios y/o administradores de los aeropuertos integrantes del Sistema Nacional de Aeropuertos.
- Coordinar dentro de los aeropuertos del Sistema Nacional el desempeño de los distintos Organismos y dependencias gubernamentales con vinculación directa o indirecta a la actividad aeroportuaria.

I - GASTOS

FINALIDADES Y FUNCIONES

FIN	FUN	DENOMINACION	IMPORTE
4		<b>SERVICIOS ECONOMICOS</b>	<b>56.258.198</b>
4	3	Transporte	56.258.198
		<b>SUBTOTAL</b>	<b>56.258.198</b>
<b>TOTAL</b>			<b>56.258.198</b>

FUENTES DE FINANCIAMIENTO

F.de F.	INCISO	DENOMINACION	IMPORTE
11		<b>Tesoro Nacional</b>	<b>16.800.000</b>
11	5	Transferencias	16.800.000
12		<b>Recursos Propios</b>	<b>39.458.198</b>
12	1	Gastos en Personal	15.227.000
12	2	Bienes de Consumo	103.000
12	3	Servicios No Personales	4.283.198
12	4	Bienes de Uso	19.845.000
<b>TOTAL</b>			<b>56.258.198</b>

## CLASIFICACION ECONOMICA

CODIGO	DENOMINACION	IMPORTE
<b>2100</b>	<b>Gastos Corrientes</b>	<b>36.413.198</b>
2120	Gastos de Consumo	19.572.968
2121	Remuneraciones	15.227.000
2122	Bienes y Servicios	4.345.968
2150	Impuestos Directos	40.230
2170	Transferencias Corrientes	16.800.000
2172	Al Sector Público	16.800.000
<b>2200</b>	<b>Gastos de Capital</b>	<b>19.845.000</b>
2210	Inversión Real Directa	19.845.000
2211	Formación Bruta de Capital Fijo	19.670.000
2214	Activos Intangibles	175.000
<b>TOTAL</b>		<b>56.258.198</b>



## II - RECURSOS

## RECURSOS POR RUBROS

TIPO	CLASE	CONCEPTO	SERVICIO CEDENTE	DENOMINACION	IMPORTE
12				<b>Ingresos No Tributarios</b>	<b>155.079.000</b>
12	2			Derechos	155.079.000
12	2	9		Otros	155.079.000
41				<b>Contribuciones Figurativas</b>	<b>16.800.000</b>
41	1			Contribuciones para Financiar	16.800.000
				Gastos Corrientes	
41	1	1		Contrib. de la Adm. Central para	16.800.000
				Financiar Gastos Corrientes	
41	1	1	354	MINISTERIO DE PLANIFICACION	16.800.000
				FED., INVERSION PUBLICA Y	
				SERVIC	
<b>TOTAL</b>					<b>171.879.000</b>

**LISTADO DE PROGRAMAS Y CATEGORIAS EQUIVALENTES**

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
16	Control del Sistema Nacional de Aeropuertos	Organismo Regulador del Sistema Nacional de Aeropuertos	56.258.198
<b>TOTAL</b>			<b>56.258.198</b>

**PROGRAMA 16**  
**CONTROL DEL SISTEMA NACIONAL DE AEROPUERTOS**

**UNIDAD EJECUTORA**  
**ORGANISMO REGULADOR DEL SISTEMA NACIONAL DE**  
**AEROPUERTOS**

Servicio Administrativo Financiero  
**664**

---

**DESCRIPCION DEL PROGRAMA**

Este programa comprende un conjunto de tareas tendientes a la evaluación y al control del cumplimiento de los contratos de concesión, con el propósito de mejorar la calidad de las prestaciones de los servicios, garantizando la satisfacción de las demandas y derechos de los usuarios.

A su vez, los esfuerzos del organismo estarán enfocados en velar por la operación confiable de los servicios e instalaciones de acuerdo con las normas nacionales e internacionales aplicables; en impulsar la adecuación de la capacidad aeroportuaria, contemplando la integración de las distintas áreas y territorios nacionales, como así también el incremento del tráfico aéreo garantizando que el funcionamiento de los aeropuertos sea compatible con el normal desarrollo de la vida de la comunidad y con la protección del medio ambiente.

Por otra parte, se pretende principalmente asegurar la continuidad de los servicios esenciales en los aeropuertos concesionados, realizar la evaluación técnica de las obras de mantenimiento o de mejoras a ejecutar por el concesionario, evaluar los estándares de calidad de las prestaciones y fomentar una comunicación metódica y directa con los distintos estamentos estatales e instituciones privadas.

En referencia a la calidad de los servicios y su vinculación con los usuarios, las acciones trazadas tienden a detectar las demandas insatisfechas de los usuarios, y asegurar la defensa del interés público procurando que el régimen legal vigente funcione en beneficio del conjunto social.

En cuanto a los aeropuertos no concesionados, las obras de inversión y demás acciones se enfocarán en el mantenimiento, la conservación y la modernización de los

mismos; en mejorar la operatividad de las aeroestaciones e incrementar la seguridad de las mismas con el propósito de adecuarlos a los estándares establecidos por las normas internacionales vigentes.

**METAS Y PRODUCCION BRUTA**

DENOMINACION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
<b>METAS:</b>		
Atención de Usuarios	Persona Atendida	4.100
Control Contratos Concesiones	Inspección	450
Control de Seguridad en Aeropuertos	Inspección	120

DISTRIBUCION DE LIMITES DEL GASTO

ASIGNACION DE CREDITOS DEL PROGRAMA 16

S P R O G	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	E C O N	DENOMINACION	IMPORTE
0	0	4							SERVICIOS ECONOMICOS	36.913.198
0	0	4	11						Tesoro Nacional	16.800.000
<b>0</b>	<b>0</b>	<b>4</b>	<b>11</b>	<b>5</b>					<b>Transferencias</b>	<b>16.800.000</b>
0	0	4	11	5	7				Transf. a Inst. Prov. y Mun. para Fin.	16.800.000
									Gastos Corrientes	
0	0	4	11	5	7	6		21	Transferencias a Gobiernos Municipales	16.800.000
0	0	4	12						Recursos Propios	20.113.198
<b>0</b>	<b>0</b>	<b>4</b>	<b>12</b>	<b>1</b>					<b>Gastos en Personal</b>	<b>15.227.000</b>
0	0	4	12	1	1				Personal Permanente	12.692.476
0	0	4	12	1	1	1		21	Retribución del Cargo	3.250.800
0	0	4	12	1	1	3		21	Retribuciones que no hacen al Cargo	6.047.906
0	0	4	12	1	1	4		21	Sueldo Anual Complementario	774.891
0	0	4	12	1	1	6		21	Contribuciones Patronales	2.417.663
0	0	4	12	1	1	7		21	Complementos	201.216
0	0	4	12	1	4			21	Asignaciones Familiares	9.090
0	0	4	12	1	5				Asistencia Social al Personal	381.090
0	0	4	12	1	5	1		21	Seguros de Riesgo de Trabajo	121.032
0	0	4	12	1	5	9		21	Otras Asistencias Sociales al Personal	260.058
0	0	4	12	1	8				Personal contratado	2.144.344
0	0	4	12	1	8	1		21	Retribuciones por contratos	524.400
0	0	4	12	1	8	2		21	Adicionales al contrato	755.748
0	0	4	12	1	8	3		21	Sueldo anual complementario	106.679
0	0	4	12	1	8	5		21	Contribuciones patronales	372.183
0	0	4	12	1	8	7		21	Contratos especiales	385.334
<b>0</b>	<b>0</b>	<b>4</b>	<b>12</b>	<b>2</b>				<b>21</b>	<b>Bienes de Consumo</b>	<b>103.000</b>
<b>0</b>	<b>0</b>	<b>4</b>	<b>12</b>	<b>3</b>					<b>Servicios No Personales</b>	<b>4.283.198</b>
0	0	4	12	3	1			21	Servicios Básicos	334.956
0	0	4	12	3	2			21	Alquileres y Derechos	1.465.200
0	0	4	12	3	3			21	Mantenimiento, Reparación y Limpieza	482.100
0	0	4	12	3	4			21	Servicios Técnicos y Profesionales	77.880
0	0	4	12	3	5			21	Servicios Comerciales y Financieros	184.760
0	0	4	12	3	7			21	Pasajes y Viáticos	365.500
0	0	4	12	3	8			21	Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	1.059.102
0	0	4	12	3	9			21	Otros Servicios	313.700
<b>0</b>	<b>0</b>	<b>4</b>	<b>12</b>	<b>4</b>					<b>Bienes de Uso</b>	<b>500.000</b>
0	0	4	12	4	3			22	Maquinaria y Equipo	295.000
0	0	4	12	4	5			22	Libros, Revistas y Otros Elementos	30.000
									Coleccionables	
0	0	4	12	4	8			22	Activos Intangibles	175.000
<b>0</b>	<b>12</b>								<b>Reacond. de Plat., Pistas y Calles de Rodaje Aerop. de Junín</b>	<b>4.725.000</b>
0	12	4							SERVICIOS ECONOMICOS	4.725.000
0	12	4	12						Recursos Propios	4.725.000
<b>0</b>	<b>12</b>	<b>4</b>	<b>12</b>	<b>4</b>					<b>Bienes de Uso</b>	<b>4.725.000</b>
0	12	4	12	4	2			22	Construcciones	4.725.000
<b>0</b>	<b>14</b>								<b>Reacondicionamiento de Pavimento y Balizamiento - Aeropuerto</b>	<b>3.000.000</b>
0	14	4							SERVICIOS ECONOMICOS	3.000.000
0	14	4	12						Recursos Propios	3.000.000

**DISTRIBUCION DE LIMITES DEL GASTO**

**ASIGNACION DE CREDITOS DEL PROGRAMA 16**

<b>S P R O G</b>	<b>P R O Y</b>	<b>F I N</b>	<b>F. F.</b>	<b>I N C</b>	<b>P P A L</b>	<b>P A R</b>	<b>SPAR</b>	<b>E C O N</b>	<b>DENOMINACION</b>	<b>IMPORTE</b>
0	14	4	12	4					<b>Bienes de Uso</b>	<b>3.000.000</b>
0	14	4	12	4	2			22	Construcciones	3.000.000
<b>0</b>	<b>15</b>								<b>Reacondicionamiento de Pavimento - Aeropuerto de Bahía Blanc</b>	<b>2.600.000</b>
0	15	4							SERVICIOS ECONOMICOS	2.600.000
0	15	4	12						Recursos Propios	2.600.000
<b>0</b>	<b>15</b>	<b>4</b>	<b>12</b>	<b>4</b>					<b>Bienes de Uso</b>	<b>2.600.000</b>
0	15	4	12	4	2			22	Construcciones	2.600.000
<b>0</b>	<b>16</b>								<b>Reparación de Pista y Rodaje - Aeropuerto de Villa Gesell</b>	<b>2.000.000</b>
0	16	4							SERVICIOS ECONOMICOS	2.000.000
0	16	4	12						Recursos Propios	2.000.000
<b>0</b>	<b>16</b>	<b>4</b>	<b>12</b>	<b>4</b>					<b>Bienes de Uso</b>	<b>2.000.000</b>
0	16	4	12	4	2			22	Construcciones	2.000.000
<b>0</b>	<b>17</b>								<b>Reparación de Pista - Aeropuerto de Rosario</b>	<b>3.000.000</b>
0	17	4							SERVICIOS ECONOMICOS	3.000.000
0	17	4	12						Recursos Propios	3.000.000
<b>0</b>	<b>17</b>	<b>4</b>	<b>12</b>	<b>4</b>					<b>Bienes de Uso</b>	<b>3.000.000</b>
0	17	4	12	4	2			22	Construcciones	3.000.000
<b>0</b>	<b>18</b>								<b>Reparación de Pista y Rodaje - Aeropuerto de Tartagal</b>	<b>2.900.000</b>
0	18	4							SERVICIOS ECONOMICOS	2.900.000
0	18	4	12						Recursos Propios	2.900.000
<b>0</b>	<b>18</b>	<b>4</b>	<b>12</b>	<b>4</b>					<b>Bienes de Uso</b>	<b>2.900.000</b>
0	18	4	12	4	2			22	Construcciones	2.900.000
<b>0</b>	<b>19</b>								<b>Reacondic. Pavimento y Balizam. Aerop. Paso de Los Libres Et</b>	<b>1.120.000</b>
0	19	4							SERVICIOS ECONOMICOS	1.120.000
0	19	4	12						Recursos Propios	1.120.000
<b>0</b>	<b>19</b>	<b>4</b>	<b>12</b>	<b>4</b>					<b>Bienes de Uso</b>	<b>1.120.000</b>
0	19	4	12	4	2			22	Construcciones	1.120.000
<b>TOTAL</b>										<b>56.258.198</b>

DETALLE DE TRANSFERENCIAS (PARTIDAS INDICATIVAS)

ASIGNACION DE CREDITOS DEL PROGRAMA 16

S P R O G	P R O Y	A C T - O B R	F I N	F U N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	U. G E O	DENOMINACION	IMPORTE
0	0	1									Conducción Superior	16.800.000
0	0	1	4								SERVICIOS ECONOMICOS	16.800.000
0	0	1	4	3							Transporte	16.800.000
0	0	1	4	3	11						Tesoro Nacional	16.800.000
0	0	1	4	3	11	5					<b>Transferencias</b>	<b>16.800.000</b>
0	0	1	4	3	11	5	7				Transf. a Inst. Prov. y Mun. para Fin. Gastos Corrientes	16.800.000
0	0	1	4	3	11	5	7	6			Transferencias a Gobiernos Municipales	16.800.000
0	0	1	4	3	11	5	7	6	9999		Sin discriminar	16.800.000
0	0	1	4	3	11	5	7	6	9999	6	Provincia de Buenos Aires	16.800.000
<b>TOTAL</b>											<b>16.800.000</b>	



**LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECIFICAS Y PROYECTOS**

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
<b>Actividades:</b>			
01	Conducción Superior	Directorio ORSNA	33.969.005
02	Seguimiento y Evaluación del Contrato de Concesión	Gerencia de Aeropuertos	1.881.615
04	Atención a los Usuarios	Gerencia de Análisis Económico y Usurarios	1.062.578
<b>Proyectos:</b>			
12	Reacondicionamiento de Planta, Pistas y Calles de Rodaje - Aeropuerto de Junín	Gerencia de Aeropuertos	4.725.000
14	Reacondicionamiento de Pavimento y Balizamiento - Aeropuerto de Sauce Viejo	Gerencia de Aeropuertos	3.000.000
15	Reacondicionamiento de Pavimento - Aeropuerto de Bahía Blanca	Gerencia de Aeropuertos	2.600.000
16	Reparación de Pista y Rodaje - Aeropuerto de Villa Gesell	Gerencia de Aeropuertos	2.000.000
17	Reparación de Pista - Aeropuerto de Rosario	Gerencia de Aeropuertos	3.000.000
18	Reparación de Pista y Rodaje - Aeropuerto de Tartagal	Gerencia de Aeropuertos	2.900.000
19	Reacondicionamiento de Pavimento y Balizamiento - Aeropuerto de Paso de Los Libres. Etapa II	Gerencia de Aeropuertos	1.120.000
<b>TOTAL</b>			<b>56.258.198</b>

ACTIVIDAD 01  
**CONDUCCION SUPERIOR**

UNIDAD EJECUTORA  
**DIRECTORIO ORSNA**

**RECURSOS HUMANOS DE LA ACTIVIDAD 01**

CARGO O CATEGORIA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HORAS DE CATEDRA

PERSONAL PERMANENTE

FUNCIONARIOS FUERA DE NIVEL

Presidente del Organismo Regulador del Sistema Nacional de Aeropuertos	1
Vicepresidente del Organismo Regulador del Sistema Nacional de Aeropuertos	1
Vocal del Organismo Regulador del Sistema Nacional de Aeropuertos	2
Auditor del Organismo Regulador del Sistema Nacional de Aeropuertos	1
Subtotal Escalafón	5

ORGANISMO REGULADOR DEL SISTEMA NACIONAL DE AEROPUERTOS

Gerente	4
Jefe de Departamento	12
Senior A	5
Senior B	6
Semisenor I	6
Semisenor II	4
Junior I	10
Junior II	1
Administrativo I	4
Administrativo II	1
Subtotal Escalafón	53

TOTAL ACTIVIDAD 58

ACTIVIDAD 02  
**SEGUIMIENTO Y EVALUACION DEL CONTRATO DE CONCESION**

UNIDAD EJECUTORA  
**GERENCIA DE AEROPUERTOS**

---

**RECURSOS HUMANOS DE LA ACTIVIDAD 02**

CARGO O CATEGORIA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HORAS DE CATEDRA

PERSONAL PERMANENTE

ORGANISMO REGULADOR DEL SISTEMA NACIONAL DE AEROPUERTOS

Gerente	1
Jefe de Departamento	5
Senior A	2
Senior B	3
Semiseniior I	2
Semiseniior II	2
Junior I	3
Junior II	1
Administrativo I	2
Subtotal Escalafón	21
<b>TOTAL ACTIVIDAD</b>	<b>21</b>

ACTIVIDAD 04  
**ATENCION A LOS USUARIOS**

UNIDAD EJECUTORA  
**GERENCIA DE ANALISIS ECONOMICO Y USURARIOS**

---

**RECURSOS HUMANOS DE LA ACTIVIDAD 04**

CARGO O CATEGORIA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HORAS DE CATEDRA

PERSONAL PERMANENTE

ORGANISMO REGULADOR DEL SISTEMA NACIONAL DE AEROPUERTOS

Subgerente	1
Jefe de Departamento	2
Senior B	1
Semisenor I	3
Semisenor II	2
Junior I	2
Administrativo I	5
Subtotal Escalafón	16
<b>TOTAL ACTIVIDAD</b>	<b>16</b>

PROYECTO 12  
**REACONDICIONAMIENTO DE PLANTA, PISTAS Y CALLES DE RODAJE - AEROPUERTO DE JUNIN**

UNIDAD EJECUTORA  
**GERENCIA DE AEROPUERTOS**

---

OBRA 52  
**REPARACION DE PISTA Y CALLE DE RODAJE - AEROPUERTO DE JUNIN**

UNIDAD EJECUTORA  
**GERENCIA DE AEROPUERTOS**

---

**AVANCE FISICO DE LA OBRA 52**

FECHA INICIO	FECHA TERMIN.	ET	EJEC. AL 2006	Estim. 2007	PROG. 2008	PROY. 2009	RESTO DE LOS AÑOS	U.DE MEDIDA	CANT.
01/01/2008	31/12/2008	7	0	0	100	0	0	% DE AVANCE FISICO	100

PROYECTO 14  
**REACONDICIONAMIENTO DE PAVIMENTO Y BALIZAMIENTO - AEROPUERTO DE SAUCE VIEJO**

UNIDAD EJECUTORA  
**GERENCIA DE AEROPUERTOS**

---

OBRA 51  
**BACHEO, REPARACION DE ESTADO SUPERFICIAL DE PISTA, CALLE DE RODAJE Y BALIZAMIENTO - AEROPUERTO DE SAUCE VIEJO**

UNIDAD EJECUTORA  
**GERENCIA DE AEROPUERTOS**

---

**AVANCE FISICO DE LA OBRA 51**

FECHA INICIO	FECHA TERMIN.	ET	EJEC. AL 2006	Estim. 2007	PROG. 2008	PROY. 2009	RESTO DE LOS AÑOS	U.DE MEDIDA	CANT.
01/08/2008	30/08/2008	7	0	0	100	0	0	% DE AVANCE FISICO	100

PROYECTO 15  
**REACONDICIONAMIENTO DE PAVIMENTO - AEROPUERTO DE BAHIA BLANCA**

UNIDAD EJECUTORA  
**GERENCIA DE AEROPUERTOS**

---

OBRA 51  
**BACHEO Y REPARACION DE ESTADO SUPERFICIAL DE PISTA - AEROPUERTO BAHIA BLANCA**

UNIDAD EJECUTORA  
**GERENCIA DE AEROPUERTOS**

---

**AVANCE FISICO DE LA OBRA 51**

FECHA INICIO	FECHA TERMIN.	ET	EJEC. AL 2006	Estim. 2007	PROG. 2008	PROY. 2009	RESTO DE LOS AÑOS	U.DE MEDIDA	CANT.
01/01/2008	31/12/2008	7	0	0	100	0	0	% DE AVANCE FISICO	100

PROYECTO 16  
**REPARACION DE PISTA Y RODAJE - AEROPUERTO DE VILLA GESELL**

UNIDAD EJECUTORA  
**GERENCIA DE AEROPUERTOS**

---

OBRA 51  
**BACHEO, REPARACION DE ESTADO SUPERFICIAL DE PISTA Y CALLE DE RODAJE -  
 AEROPUERTO DE VILLA GESELL**

UNIDAD EJECUTORA  
**GERENCIA DE AEROPUERTOS**

---

**AVANCE FISICO DE LA OBRA 51**

FECHA INICIO	FECHA TERMIN.	ET	EJEC. AL 2006	Estim. 2007	PROG. 2008	PROY. 2009	RESTO DE LOS AÑOS	U.DE MEDIDA	CANT.
01/01/2008	31/12/2008	7	0	0	100	0	0	% DE AVANCE FISICO	100



PROYECTO 17  
**REPARACION DE PISTA - AEROPUERTO DE ROSARIO**

UNIDAD EJECUTORA  
**GERENCIA DE AEROPUERTOS**

---

OBRA 51  
**ENSANCHE Y REPARACION DE ESTADO SUPERFICIAL DE PISTA - AEROPUERTO DE ROSARIO**

UNIDAD EJECUTORA  
**GERENCIA DE AEROPUERTOS**

---

**AVANCE FISICO DE LA OBRA 51**

FECHA INICIO	FECHA TERMIN.	ET	EJEC. AL 2006	Estim. 2007	PROG. 2008	PROY. 2009	RESTO DE LOS AÑOS	U.DE MEDIDA	CANT.
01/01/2008	31/12/2008	7	0	0	100	0	0	% DE AVANCE FISICO	100

PROYECTO 18  
**REPARACION DE PISTA Y RODAJE - AEROPUERTO DE TARTAGAL**

UNIDAD EJECUTORA  
**GERENCIA DE AEROPUERTOS**

---

OBRA 51  
**BACHEO, REPARACION DE ESTADO SUPERFICIAL DE PISTA Y CALLE DE RODAJE -  
 AEROPUERTO DE TARTAGAL**

UNIDAD EJECUTORA  
**GERENCIA DE AEROPUERTOS**

---

**AVANCE FISICO DE LA OBRA 51**

FECHA INICIO	FECHA TERMIN.	ET	EJEC. AL 2006	Estim. 2007	PROG. 2008	PROY. 2009	RESTO DE LOS AÑOS	U.DE MEDIDA	CANT.
01/01/2008	31/12/2008	7	0	0	100	0	0	% DE AVANCE FISICO	100

PROYECTO 19  
**REACONDICIONAMIENTO DE PAVIMENTO Y BALIZAMIENTO - AEROPUERTO DE PASO DE  
 LOS LIBRES. ETAPA II**

UNIDAD EJECUTORA  
**GERENCIA DE AEROPUERTOS**

---

OBRA 51  
**BACHEO Y REPARACION DE ESTADO SUPERFICIAL PISTA - AEROPUERTO DE PASO DE  
 LOS LIBRES**

UNIDAD EJECUTORA  
**GERENCIA DE AEROPUERTOS**

---

**AVANCE FISICO DE LA OBRA 51**

FECHA INICIO	FECHA TERMIN.	ET	EJEC. AL 2006	Estim. 2007	PROG. 2008	PROY. 2009	RESTO DE LOS AÑOS	U.DE MEDIDA	CANT.
01/01/2008	31/12/2008	7	0	0	100	0	0	% DE AVANCE FISICO	100

OTRAS CATEGORIAS PRESUPUESTARIAS 98  
**APLICACIONES FINANCIERAS**

APLICACIONES FINANCIERAS

ASIGNACION DE CREDITO DE OTRAS CATEGORIAS PRESUPUESTARIAS 98

G R U P O	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P P A R	SPAR	E C O N	DENOMINACION	IMPORTE
0	0	9							OTROS	4.849.802
0	0	9	12						Recursos Propios	4.849.802
<b>0</b>	<b>0</b>	<b>9</b>	<b>12</b>	<b>6</b>					<b>Activos Financieros</b>	<b>4.849.802</b>
0	0	9	12	6	5				Incremento de Disponibilidades	4.849.802
0	0	9	12	6	5	1		23	Incremento de Caja y Bancos	4.849.802
<b>TOTAL</b>										<b>4.849.802</b>

**OTRAS CATEGORIAS PRESUPUESTARIAS 99  
CONTRIBUCIONES FIGURATIVAS**

Incluye contribuciones figurativas a favor del Tesoro Nacional.

**APLICACIONES FINANCIERAS**

**ASIGNACION DE CREDITO DE OTRAS CATEGORIAS PRESUPUESTARIAS 99**

G R U P O	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	E C O N	DENOMINACION	IMPORTE
0	0	9							OTROS	110.771.000
0	0	9	12						Recursos Propios	110.771.000
<b>0</b>	<b>0</b>	<b>9</b>	<b>12</b>	<b>9</b>					<b>Gastos Figurativos</b>	<b>110.771.000</b>
0	0	9	12	9	3				Gastos Figurat.de la Admin. Nac.para Aplic.Financieras	110.771.000
0	0	9	12	9	3	1			Contribución a la Administración Central	110.771.000
0	0	9	12	9	3	1	999	23	Tesorería General de la Nación	110.771.000
<b>TOTAL</b>										<b>110.771.000</b>

**AVANCE FISICO DE OBRAS**

Denominación de los códigos correspondientes a la Etapa de las Obras (ET)

- 1- Contratado
- 2- Contrato en renegociación
- 3- Contrato renegociado
- 4- Proyectos en curso
- 5- Proyectos Suspendidos
- 6- Proyectos Terminados
- 7- Proyectos a iniciar
- 8- Obra No Iniciada

ENTIDAD 802

**FONDO NACIONAL DE LAS ARTES**

---

## **POLITICA PRESUPUESTARIA DE LA ENTIDAD**

El Fondo Nacional de las Artes (FNA) tiene por misión primaria financiar, con espíritu de fomento, las actividades artísticas desenvueltas a nivel individual y/o por entidades sin fines de lucro, industrias culturales y organismos oficiales de cultura. Asimismo, sirve a la preservación del patrimonio artístico, artesanal y folklórico de las distintas regiones del país y contribuye a la detección y desarrollo de las potencialidades existentes.

El Fondo Nacional de las Artes otorga beneficios tales como préstamos personales, prendarios e hipotecarios; becas de perfeccionamiento en el país y el extranjero; subsidios a entidades sin fines de lucro para el financiamiento de proyectos culturales; premios a la trayectoria o por concursos (tanto de carácter permanente como aquellos que forman parte del programa anual de actividades); edición de libros sujeto a la programación de su fondo editorial; adquisición de obras de arte y artesanías; auspicio material o sólo declarativo, según el caso, a eventos culturales de distinto tipo.

Asimismo, la entidad realiza exposiciones y conferencias y mantiene actualizada y en pleno funcionamiento una mediateca especializada en temas de la incumbencia del Fondo Nacional de las Artes, en cuya sede se alberga además el patrimonio artístico de la entidad. Algunas de las obras que forman parte de éste último han sido entregadas en custodia a diversas entidades del sector público para su exhibición.

El Fondo Nacional de las Artes cuenta con una sala de exposiciones en su sede central en la que se suceden a lo largo de todo el año muestras de valiosos artistas plásticos nacionales. La actual gestión también lleva adelante el Proyecto Interfases junto con la Secretaría de Cultura de la Nación y ha puesto en funcionamiento la Casa de la Cultura del Fondo Nacional de las Artes en un inmueble ubicado en la calle Rufino de Elizalde 2834 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, que fuera adaptado a la funcionalidad requerida mediante distintas obras y abierto al público el 22 de abril de 2005.

A partir del ejercicio 2005 se adoptaron algunas innovaciones en la gestión estratégica del Organismo, entre las que cabe destacar mayor énfasis puesto sobre el carácter federal de los emprendimientos, la creciente importancia otorgada a aquellas solicitudes de becas y subsidios enmarcados en proyectos grupales respecto a los tradicionales de carácter individual, el renovado estímulo a las actividades artesanales, la compra de obras tanto de artistas plásticos como de artesanos que se integraron al patrimonio del FNA, el mantenimiento de condiciones favorables para los préstamos, el desarrollo del fondo editorial y un aumento en la cantidad de concursos y premios otorgados.

Por otra parte, en el conjunto de la estrategia seguida, una de las prioridades estuvo colocada en el desarrollo del proyecto "Pertenencia", que tiene por objetivo la puesta en valor y la divulgación de las formas culturales que se llevan a cabo en las distintas regiones argentinas, a través de subsidios, préstamos y becas para los actores culturales de las provincias y la promoción de las obras de artesanos argentinos.



Paralelamente, la habilitación de espacios adecuados en las sedes del Organismo permite llevar a cabo dos ciclos semanales que constituyen ámbitos para la expresión de jóvenes creadores e interpretes musicales, facilitan la permanente búsqueda de excelencia en las exposiciones de artistas plásticos y crean las condiciones para el dialogo con importantes escritores de nuestro país, invitados al ciclo "La Ficción y sus Hacedores". Se estima que más de 2.000 personas asistieron en 2006 a las distintas actividades desenvueltas en ese ámbito de la Casa de la Cultura del FNA.

En el último período también se ha adecuado la política crediticia a la nueva realidad de la economía argentina, potenciando su carácter de fomento mediante una reducción de los costos, criterio que también se extendió a la renegociación con la cartera de deudores, en la que se presentaban casos de distinto grado de incobrabilidad.

La planificación de estas actividades por parte del Fondo Nacional de las Artes pone particular énfasis en potenciar la oferta de bienes y servicios artísticos originados en las distintas regiones del país, en el marco de las políticas y prioridades definidas por la Secretaría de Cultura de la Nación

En este contexto, la política presupuestaria para el ejercicio 2008 prevé:

- Ampliar la cantidad y calidad de la oferta de servicios ofrecidos por el Organismo mejorando su prestación y otorgando mayor importancia a las distintas regiones del país como destino de los recursos involucrados. Ello implicará ampliar el monto y los beneficiarios de los préstamos, subsidios y becas otorgados, siguiendo un programa continuo de fortalecimiento de las distintas formas artísticas y artesanales de la Argentina.
- Mantener la baja en el costo de los préstamos adoptada a fines de 2005, así como la vigencia de criterios de fomento que eviten la incertidumbre entre los tomadores de los mismos.
- Ordenar la asignación de subsidios y becas dando prioridad a los que tengan mayor impacto multiplicador sobre la actividad cultural de cada región, ayuden al desarrollo de las potencialidades individuales y colectivas y permitan preservar y desarrollar los patrimonios artísticos, folklóricos y artesanales. Promover su integración a programas de largo plazo de entidades no gubernamentales del ámbito cultural.
- Fortalecer las acciones dirigidas a lograr una mayor eficiencia en la recaudación del dominio público pagante. Para ello se prevé continuar fortaleciendo el crecimiento de los ingresos provenientes de las distintas entidades autorales recaudadoras (ARGENTORES, SADAIC, AADI-CAPIF) y dotar a la institución de los recursos humanos e informáticos necesarios para mejorar el control de la recaudación y acrecentar su monto.
- Intensificar las gestiones para la recuperación de las deudas crediticias en mora y avanzar en las gestiones judiciales respectivas contra aquellas entidades difusoras o comercializadoras de productos artísticos que eludan el pago de los derechos correspondientes.

## I - GASTOS

## FINALIDADES Y FUNCIONES

FIN	FUN	DENOMINACION	IMPORTE
3		<b>SERVICIOS SOCIALES</b>	<b>10.971.222</b>
3	4	Educación y Cultura	10.971.222
		<b>SUBTOTAL</b>	<b>10.971.222</b>
<b>TOTAL</b>			<b>10.971.222</b>

## FUENTES DE FINANCIAMIENTO

F.de F.	INCISO	DENOMINACION	IMPORTE
12		<b>Recursos Propios</b>	<b>10.971.222</b>
12	1	Gastos en Personal	3.196.222
12	2	Bienes de Consumo	230.000
12	3	Servicios No Personales	2.654.000
12	4	Bienes de Uso	350.000
12	5	Transferencias	3.460.000
12	6	Activos Financieros	1.081.000
<b>TOTAL</b>			<b>10.971.222</b>

## CLASIFICACION ECONOMICA

CODIGO	DENOMINACION	IMPORTE
<b>2100</b>	<b>Gastos Corrientes</b>	<b>8.740.222</b>
2120	Gastos de Consumo	6.080.222
2121	Remuneraciones	3.196.222
2122	Bienes y Servicios	2.884.000
2170	Transferencias Corrientes	2.660.000
2171	Al Sector Privado	2.660.000
<b>2200</b>	<b>Gastos de Capital</b>	<b>2.231.000</b>
2210	Inversión Real Directa	350.000
2211	Formación Bruta de Capital Fijo	350.000
2220	Transferencias de Capital	800.000
2221	Al Sector Privado	800.000
2230	Inversión Financiera	1.081.000
2232	Concesión de Préstamos de Corto Plazo	1.081.000
<b>TOTAL</b>		<b>10.971.222</b>

## II - RECURSOS

## RECURSOS POR RUBROS

TIPO	CLASE	CONCEPTO	SERVICIO CEDENTE	DENOMINACION	IMPORTE
<b>12</b>				<b>Ingresos No Tributarios</b>	<b>10.552.000</b>
12	1			Tasas	360.000
12	1	9		Otras	360.000
12	2			Derechos	10.192.000
12	2	2		De Autor	10.192.000
<b>14</b>				<b>Venta de Bienes y Servicios de Administraciones Publicas</b>	<b>62.000</b>
14	1			Venta de Bienes	62.000
14	1	1		Bienes Varios de la Administración Nacional	62.000
<b>16</b>				<b>Rentas de la Propiedad</b>	<b>768.000</b>
16	1			Intereses por Préstamos	108.000
16	1	1		Intereses por Préstamos en Moneda Nacional	108.000
16	2			Intereses por Depósitos	660.000
16	2	2		Intereses por Depósitos en Moneda Extranjera	660.000
<b>33</b>				<b>Recuperación de Préstamos de Corto Plazo</b>	<b>400.000</b>
33	1			Del Sector Privado	400.000
<b>TOTAL</b>					<b>11.782.000</b>

**LISTADO DE PROGRAMAS Y CATEGORIAS EQUIVALENTES**

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
16	Financiamiento para el Fomento de las Artes	Fondo Nacional de las Artes	10.971.222
<b>TOTAL</b>			<b>10.971.222</b>

**PROGRAMA 16  
FINANCIAMIENTO PARA EL FOMENTO DE LAS ARTES**

**UNIDAD EJECUTORA  
FONDO NACIONAL DE LAS ARTES**

Servicio Administrativo Financiero  
**802**

---

**DESCRIPCION DEL PROGRAMA**

Las actividades a desarrollar por el Fondo Nacional de las Artes (FNA) están orientadas a:

- Otorgar préstamos a personas físicas, entidades culturales sin fines de lucro, empresas culturales.
- Otorgar subsidios a entidades privadas sin fines de lucro, con objetivos culturales.
- Otorgar Becas de perfeccionamiento, investigación y creación para el desarrollo de actividades artísticas y literarias.
- Realizar Concursos específicos extraordinarios y/o a la trayectoria, conceder premios entre los que se incluyen el "Gran Premio FNA".
- La Edición de libros, videos, discos compactos, etc., a través del sello editorial del Organismo.

**METAS Y PRODUCCION BRUTA**

DENOMINACION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
<b>METAS:</b>		
Becas de Creación	Becario	25
Becas de Perfeccionamiento	Becario	70
Fondo Editorial	Edición	4
Otorgamiento de Becas de Investigación	Becario	25
Premios	Premiado	25
Préstamos al Sector Privado	Prestatario	200
Subsidios a Actividades Científicas y Académicas	Beneficiario	50
Subsidios a Actividades Culturales	Beneficiario	250

DISTRIBUCION DE LIMITES DEL GASTO

ASIGNACION DE CREDITOS DEL PROGRAMA 16

S P R O G	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	E C O N	DENOMINACION	IMPORTE
0	0	3							SERVICIOS SOCIALES	10.971.222
0	0	3	12						Recursos Propios	10.971.222
<b>0</b>	<b>0</b>	<b>3</b>	<b>12</b>	<b>1</b>					<b>Gastos en Personal</b>	<b>3.196.222</b>
0	0	3	12	1	1				Personal Permanente	2.623.984
0	0	3	12	1	1	1		21	Retribución del Cargo	1.305.949
0	0	3	12	1	1	3		21	Retribuciones que no hacen al Cargo	443.854
0	0	3	12	1	1	4		21	Sueldo Anual Complementario	145.816
0	0	3	12	1	1	6		21	Contribuciones Patronales	458.744
0	0	3	12	1	1	7		21	Complementos	269.621
0	0	3	12	1	3				Servicios Extraordinarios	19.323
0	0	3	12	1	3	1		21	Retribuciones Extraordinarias	14.501
0	0	3	12	1	3	2		21	Sueldo Anual Complementario	1.210
0	0	3	12	1	3	3		21	Contribuciones Patronales	3.612
0	0	3	12	1	4			21	Asignaciones Familiares	2.644
0	0	3	12	1	5				Asistencia Social al Personal	11.929
0	0	3	12	1	5	9		21	Otras Asistencias Sociales al Personal	11.929
0	0	3	12	1	8				Personal contratado	538.342
0	0	3	12	1	8	1		21	Retribuciones por contratos	340.698
0	0	3	12	1	8	2		21	Adicionales al contrato	106.899
0	0	3	12	1	8	3		21	Sueldo anual complementario	37.305
0	0	3	12	1	8	7		21	Contratos especiales	53.440
<b>0</b>	<b>0</b>	<b>3</b>	<b>12</b>	<b>2</b>				<b>21</b>	<b>Bienes de Consumo</b>	<b>230.000</b>
<b>0</b>	<b>0</b>	<b>3</b>	<b>12</b>	<b>3</b>					<b>Servicios No Personales</b>	<b>2.654.000</b>
0	0	3	12	3	1			21	Servicios Básicos	196.000
0	0	3	12	3	2			21	Alquileres y Derechos	46.000
0	0	3	12	3	3			21	Mantenimiento, Reparación y Limpieza	194.000
0	0	3	12	3	4			21	Servicios Técnicos y Profesionales	554.100
0	0	3	12	3	5			21	Servicios Comerciales y Financieros	540.000
0	0	3	12	3	7			21	Pasajes y Viáticos	589.900
0	0	3	12	3	8			21	Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	14.000
0	0	3	12	3	9			21	Otros Servicios	520.000
<b>0</b>	<b>0</b>	<b>3</b>	<b>12</b>	<b>4</b>					<b>Bienes de Uso</b>	<b>350.000</b>
0	0	3	12	4	3			22	Maquinaria y Equipo	281.000
0	0	3	12	4	5			22	Libros, Revistas y Otros Elementos	39.000
									Coleccionables	
0	0	3	12	4	6			22	Obras de Arte	30.000
<b>0</b>	<b>0</b>	<b>3</b>	<b>12</b>	<b>5</b>					<b>Transferencias</b>	<b>3.460.000</b>
0	0	3	12	5	1				Transf. al Sector Privado para Financiar	2.660.000
									Gastos Corrientes	
0	0	3	12	5	1	3		21	Becas	1.300.000
0	0	3	12	5	1	4		21	Ayudas Sociales a Personas	700.000
0	0	3	12	5	1	7		21	Transf. a Otras Instituc. Culturales y	660.000
									Soc. S/Fines de Lucro	
0	0	3	12	5	2				Transf. al Sector Privado para Financiar	800.000
									Gastos Capital	
0	0	3	12	5	2	4		22	Transf. a Otras Inst. Cult. y Sociales sin	800.000
									Fines de Lucro	
<b>0</b>	<b>0</b>	<b>3</b>	<b>12</b>	<b>6</b>					<b>Activos Financieros</b>	<b>1.081.000</b>
0	0	3	12	6	2				Préstamos a Corto Plazo	1.081.000
0	0	3	12	6	2	1		22	Préstamos a Corto Plazo al Sector	1.081.000
									Privado	
<b>TOTAL</b>										<b>10.971.222</b>

DETALLE DE TRANSFERENCIAS (PARTIDAS INDICATIVAS)

ASIGNACION DE CREDITOS DEL PROGRAMA 16

S P R O G	P R O Y	A C T - O B R	F I N	F U N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	U. G E O	DENOMINACION	IMPORTE
0	0	1									<b>Dirección y Coordinación</b>	<b>3.460.000</b>
0	0	1	3								SERVICIOS SOCIALES	3.460.000
0	0	1	3	4							Educación y Cultura	3.460.000
0	0	1	3	4	12						Recursos Propios	3.460.000
0	0	1	3	4	12	5					<b>Transferencias</b>	<b>3.460.000</b>
0	0	1	3	4	12	5	1				Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	2.660.000
0	0	1	3	4	12	5	1	3			Becas	1.300.000
0	0	1	3	4	12	5	1	3	2		Capital Federal - Ciudad de Buenos Aires	1.300.000
0	0	1	3	4	12	5	1	4			Ayudas Sociales a Personas	700.000
0	0	1	3	4	12	5	1	4	2		Capital Federal - Ciudad de Buenos Aires	700.000
0	0	1	3	4	12	5	1	7			Transf. a Otras Instituc. Culturales y Soc. S/Fines de Lucro	660.000
0	0	1	3	4	12	5	1	7	9999		Sin discriminar	660.000
0	0	1	3	4	12	5	1	7	9999	2	Capital Federal - Ciudad de Buenos Aires	660.000
0	0	1	3	4	12	5	2				Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Capital	800.000
0	0	1	3	4	12	5	2	4			Transf. a Otras Inst. Cult. y Sociales sin Fines de Lucro	800.000
0	0	1	3	4	12	5	2	4	9999		Sin discriminar	800.000
0	0	1	3	4	12	5	2	4	9999	2	Capital Federal - Ciudad de Buenos Aires	800.000
<b>TOTAL</b>											<b>3.460.000</b>	



**LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECIFICAS**

<b>CODIGO</b>	<b>DENOMINACION</b>	<b>UNIDAD EJECUTORA</b>	<b>CREDITO</b>
01	Dirección y Coordinación	Presidencia y Directorio	6.251.337
02	Servicio Administrativo Financiero	Gerencia de Finanzas y Administración	3.817.403
03	Planeamiento y Servicios Culturales	Gerencia de Planeamiento y Servicios Culturales	902.482
<b>TOTAL</b>			<b>10.971.222</b>

ACTIVIDAD 01  
**DIRECCION Y COORDINACION**

UNIDAD EJECUTORA  
**PRESIDENCIA Y DIRECTORIO**

**RECURSOS HUMANOS DE LA ACTIVIDAD 01**

CARGO O CATEGORIA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HORAS DE CATEDRA

PERSONAL PERMANENTE

AUTORIDADES SUPERIORES DEL PODER EJECUTIVO NACIONAL

Presidente del Fondo Nacional de las Artes	1
Vocal Titular del Fondo Nacional de las Artes	12
Subtotal escalafón	13

FUNCIONARIOS FUERA DE NIVEL

Auditor Interno Titular	1
	2
Asesor del Fondo Nacional de las Artes.	1
Subtotal escalafón	4

PERSONAL DEL SINAPA DECRETO 993-91

A	1
B	3
C	2
D	2
E	1
Subtotal escalafón	9

TOTAL ACTIVIDAD 26

ACTIVIDAD 02  
**SERVICIO ADMINISTRATIVO FINANCIERO**

UNIDAD EJECUTORA  
**GERENCIA DE FINANZAS Y ADMINISTRACION**

---

**RECURSOS HUMANOS DE LA ACTIVIDAD 02**

CARGO O CATEGORIA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HORAS DE CATEDRA

PERSONAL PERMANENTE

PERSONAL DEL SINAPA DECRETO 993-91

A	1
B	2
C	4
D	2
E	3
F	3
Subtotal escalafón	15
<b>TOTAL ACTIVIDAD</b>	<b>15</b>

ACTIVIDAD 03  
**PLANEAMIENTO Y SERVICIOS CULTURALES**

UNIDAD EJECUTORA  
**GERENCIA DE PLANEAMIENTO Y SERVICIOS CULTURALES**

---

**RECURSOS HUMANOS DE LA ACTIVIDAD 03**

CARGO O CATEGORIA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HORAS DE CATEDRA

PERSONAL PERMANENTE

PERSONAL DEL SINAPA DECRETO 993-91

A	1
B	2
C	10
D	1
Subtotal escalafón	14
<b>TOTAL ACTIVIDAD</b>	<b>14</b>

**OTRAS CATEGORIAS PRESUPUESTARIAS 98**  
**ACTIVOS FINANCIEROS**

---

**APLICACIONES FINANCIERAS**

**ASIGNACION DE CREDITO DE OTRAS CATEGORIAS PRESUPUESTARIAS 98**

G R U P O	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	E C O N	DENOMINACION	IMPORTE
0	0	9							OTROS	810.778
0	0	9	12						Recursos Propios	810.778
<b>0</b>	<b>0</b>	<b>9</b>	<b>12</b>	<b>6</b>					<b>Activos Financieros</b>	<b>810.778</b>
0	0	9	12	6	5				Incremento de Disponibilidades	810.778
0	0	9	12	6	5	1		23	Incremento de Caja y Bancos	810.778
<b>TOTAL</b>										<b>810.778</b>

ENTIDAD 804

**COMISION NACIONAL DE EVALUACION Y  
ACREDITACION UNIVERSITARIA**

---

## **POLITICA PRESUPUESTARIA DE LA ENTIDAD**

La Comisión Nacional de Evaluación y Acreditación Universitaria (CONEAU) es un organismo descentralizado dependiente del Ministerio de Educación, creado por la Ley N° 24.521 de Educación Superior. Su misión primaria consiste en contribuir al mejoramiento de la calidad académica e institucional de la totalidad de las instituciones que integran el sistema universitario argentino. Para ello, debe coordinar y llevar adelante la evaluación externa de las instituciones universitarias en cuanto a sus actividades de docencia, investigación y extensión y, en el caso de las instituciones universitarias nacionales, también respecto de las funciones de gestión (artículo 44 de la Ley 24.521); a fin de emitir recomendaciones de carácter público para el mejoramiento de la eficiencia global de cada institución universitaria, de sus capacidades institucionales y académicas, y de la calidad del servicio que presta.

Por otra parte, le corresponde acreditar las carreras de grado a las que se refiere el artículo 43 de la Ley N° 24.521, así como las carreras de posgrado, cualquiera sea el ámbito en que se desarrollen, de acuerdo a los estándares establecidos por el Ministerio de Educación en consulta con el Consejo de Universidades. Las resoluciones emitidas por la CONEAU, según la normativa vigente, son utilizadas por el Ministerio de Educación para la tramitación de la validez oficial de los títulos.

El Organismo también dictamina acerca de las solicitudes de reconocimiento provisorio del título de proyectos de posgrado, tramitaciones derivadas por el Ministerio durante el mes de abril de cada año según la Resolución MECyT N° 532/02. Asimismo, contribuye con las acciones de control de legitimidad llevadas a cabo por el Ministerio respecto de los proyectos relativos a la creación de nuevas instituciones universitarias, al seguimiento y reconocimiento de las instituciones universitarias privadas y al reconocimiento de agencias privadas de evaluación y acreditación.

Para ello, la CONEAU debe pronunciarse sobre la consistencia y viabilidad de los proyectos institucionales a partir de los cuales el Ministerio de Educación autoriza la puesta en marcha de nuevas instituciones universitarias nacionales con posterioridad a su creación o el reconocimiento de instituciones universitarias provinciales. Asimismo, debe preparar los informes requeridos para el otorgamiento de la autorización provisorio y el posterior reconocimiento definitivo de las instituciones universitarias privadas, así como los informes periódicos sobre la base de los cuales se evaluará el período de funcionamiento provisorio de dichas instituciones.

Finalmente, la Comisión dictamina sobre las propuestas de entidades privadas de evaluación y acreditación universitaria para su reconocimiento por parte del Ministerio de Educación.

A través del cumplimiento de estas funciones, la CONEAU contribuye con las evaluaciones de aseguramiento de la calidad académica e institucional necesarias al control de legitimidad que debe realizar el Ministerio de Educación.

La política presupuestaria institucional para 2008 prevé:

- Continuar dando cumplimiento a las exigencias evaluativas establecidas por la Ley de Educación Superior, instrumentando para ello todas las acciones de autoevaluación, evaluación y coordinación necesarias.
- Continuar con las estrategias de elevación de la eficiencia y eficacia globales a partir de la elaboración de propuestas para el Ejecutivo de normas mejoradas que agilicen los procesos, del diseño de cronogramas articulados de evaluación y acreditación, y del fortalecimiento de los sistemas y procesamiento de la información, así como de su difusión oportuna y precisa.
- Dar continuidad a los programas destinados al entrenamiento de expertos exigido por la normativa vigente.
- Proseguir con las actividades de cooperación institucional e internacional integrando el accionar de la CONEAU al escenario nacional e internacional del desarrollo y la evaluación de la calidad de la educación superior.
- Continuar con los procesos de autoevaluación y monitoreo de las actividades llevadas a cabo por el Organismo a través de consultas a los evaluados y a expertos en la materia, en vista al mejoramiento permanente de las funciones de su competencia.
- Implementar evaluaciones institucionales externas con la participación de comités de pares evaluadores de reconocido prestigio, continuar con las instancias de diálogo técnico que tienen lugar durante los procesos de autoevaluación de las instituciones universitarias y avanzar en el análisis institucional individual y agregado del sistema universitario, contribuyendo a difundir su estado y situación. Estas tareas serán llevadas a cabo con el apoyo de un equipo técnico permanente.
- Culminar la evaluación de respuestas a la vista y recursos de reconsideración de la primera etapa de la tercera Convocatoria para la Acreditación de Posgrados (potencialmente, 247 carreras en condiciones de iniciar al menos uno de esos dos trámites), e iniciar la evaluación de carreras de Ciencias de la Salud. Asimismo, se espera recibir entre 120 y 190 proyectos provenientes del Ministerio de Educación (en el marco de la Resolución MECyT N° 532/02).
- Culminar la convocatoria obligatoria para la acreditación de carreras de Veterinaria (Resolución MECyT N° 1.034/05), así como la convocatoria 2006 para la segunda fase de carreras de Ingeniería (Resolución CONEAU N° 391/06) y de carreras de Ingeniería no acreditadas (Resolución CONEAU N° 392/06). Por otro lado, se prevé la evaluación de las carreras de Ingeniería que fueran acreditadas por tres años en el 2004 a los efectos de verificar el cumplimiento de los compromisos (Resolución MECyT N° 1.232/01); la evaluación de las carreras de Ingeniería en Telecomunicaciones (Resolución MECyT N° 1.456/06); la evaluación de las carreras de Arquitectura (Resolución MECyT N° 498/06); y el inicio del segundo ciclo de acreditación de carreras de Medicina. En total, se habrán



acreditado 15 carreras de Veterinaria, 30 de Arquitectura, 43 de Ingeniería y se habrán realizado las visitas y elaborado el dictamen respecto de 98 carreras de Ingeniería y 30 de Medicina.

- Realizar las actividades vinculadas a los proyectos de carreras que deben ser acreditadas al sólo efecto del reconocimiento provisorio del título (Ordenanza CONEAU N° 036); el área de acreditación de grado de la CONEAU recibe estos proyectos en cantidades variables cada año.
- Analizar y evaluar la totalidad de proyectos institucionales presentados por el MECyT con participación de expertos contratados a esos efectos. Sobre la base de evaluaciones previas, una previsión tentativa arroja como resultado una demanda evaluativa estimada de 12 proyectos para la creación de nuevas instituciones (de diversa naturaleza jurídica), 15 informes de seguimiento correspondientes a la totalidad de instituciones con autorización provisorio, 20 respuestas de modificación al proyecto institucional, 5 solicitudes de reconocimiento definitivo y 1 proyectos de habilitación de Entidades Privadas de Evaluación y Acreditación. También estas tareas prevén el apoyo de un equipo permanente.
- Intensificar las actividades de cooperación bilateral con Brasil, México y Venezuela e implementar procesos de acreditación en el marco del Sistema Permanente de Acreditación del MERCOSUR para las carreras de Medicina, Agronomía, Ingeniería, Veterinaria, Odontología, Enfermería y Arquitectura.
- Implementar del plan de actividades 2008 de la Red Iberoamericana para la Evaluación de la Calidad de la Educación Superior (RIACES) y organizar e implementar el Workshop 2008 de la International Network for Quality Assurance Agencies in Higher Education (INQAAHE).
- Mejorar el desempeño de las funciones de evaluación y acreditación por parte de la CONEAU mediante el desarrollo de metodologías alternativas al ACCEDE; el desarrollo de métodos y sistemas que mejoren progresivamente la articulación de las funciones de evaluación institucional y acreditación de carreras de grado y posgrado; y la formación complementaria de pares evaluadores y del equipo profesional.

## I - GASTOS

## FINALIDADES Y FUNCIONES

FIN	FUN	DENOMINACION	IMPORTE
3		<b>SERVICIOS SOCIALES</b>	<b>8.161.626</b>
3	4	Educación y Cultura	8.161.626
		SUBTOTAL	8.161.626
<b>TOTAL</b>			<b>8.161.626</b>

## FUENTES DE FINANCIAMIENTO

F.de F.	INCISO	DENOMINACION	IMPORTE
11		<b>Tesoro Nacional</b>	<b>8.161.626</b>
11	1	Gastos en Personal	4.432.626
11	2	Bienes de Consumo	123.000
11	3	Servicios No Personales	3.449.500
11	4	Bienes de Uso	150.000
11	5	Transferencias	6.500
<b>TOTAL</b>			<b>8.161.626</b>

## CLASIFICACION ECONOMICA

CODIGO	DENOMINACION	IMPORTE
<b>2100</b>	<b>Gastos Corrientes</b>	<b>8.011.626</b>
2120	Gastos de Consumo	8.004.986
2121	Remuneraciones	4.432.626
2122	Bienes y Servicios	3.572.360
2150	Impuestos Directos	140
2170	Transferencias Corrientes	6.500
2173	Al Sector Externo	6.500
<b>2200</b>	<b>Gastos de Capital</b>	<b>150.000</b>
2210	Inversión Real Directa	150.000
2211	Formación Bruta de Capital Fijo	148.286
2214	Activos Intangibles	1.714
<b>TOTAL</b>		<b>8.161.626</b>

## II - RECURSOS

## RECURSOS POR RUBROS

TIPO	CLASE	CONCEPTO	SERVICIO CEDENTE	DENOMINACION	IMPORTE
41				<b>Contribuciones Figurativas</b>	<b>8.161.626</b>
41	1			Contribuciones para Financiar Gastos Corrientes	8.011.626
41	1	1		Contrib. de la Adm. Central para Financiar Gastos Corrientes	8.011.626
41	1	1	330	MINISTERIO DE EDUCACION	8.011.626
41	2			Contribuciones para Financiar Gastos de Capital	150.000
41	2	1		Contrib. de la Adm. Central para Financiar Gastos de Capital	150.000
41	2	1	330	MINISTERIO DE EDUCACION	150.000
<b>TOTAL</b>					<b>8.161.626</b>

**LISTADO DE PROGRAMAS Y CATEGORIAS EQUIVALENTES**

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
16	Evaluación y Acreditación Universitaria	Comisión Nacional de Evaluación y Acreditación Universitaria	8.161.626
<b>TOTAL</b>			<b>8.161.626</b>

**PROGRAMA 16  
EVALUACION Y ACREDITACION UNIVERSITARIA**

**UNIDAD EJECUTORA  
COMISION NACIONAL DE EVALUACION Y ACREDITACION  
UNIVERSITARIA**

Servicio Administrativo Financiero  
**804**

---

**DESCRIPCION DEL PROGRAMA**

El objetivo estratégico del programa es estimular a las universidades a implementar mecanismos regulares de evaluación de sus funciones, con el fin de mejorar la calidad de sus servicios y dar mayor eficiencia a su gestión.

Para 2008 prevé continuar con las siguientes acciones:

- Coordinar y llevar adelante evaluaciones institucionales externas y periódicas en el marco de los objetivos definidos por cada institución universitaria que abarcan las funciones de docencia, investigación, extensión y gestión. Implican recomendaciones para el mejoramiento institucional.
- Pronunciarse acerca de la consistencia y viabilidad de los proyectos institucionales para que el ME autorice la puesta en marcha de nuevas instituciones universitarias nacionales previamente creadas por ley nacional, para el reconocimiento de nuevas instituciones universitarias provinciales creadas por ley provincial y para el otorgamiento de autorizaciones provisorias para el funcionamiento de nuevas instituciones universitarias privadas y extranjeras.
- Prever la acreditación periódica de las carreras de especialización, maestrías y doctorados, conforme a los estándares establecidos por el ME en consulta con el Consejo de Universidades. El resultado de dicho proceso deja constancia del cumplimiento por parte de la carrera de las condiciones de calidad necesarias.
- Determinar las condiciones necesarias para llevarse a cabo los procesos de acreditación de los proyectos y carreras de grado, según el artículo 43 de la Ley de Educación Superior

**METAS Y PRODUCCION BRUTA**

DENOMINACION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
<b>METAS:</b>		
Acreditación de Carreras de Grado	Dictamen	183
Acreditación de Especialidades Postgrado	Informe	790
Evaluación de Proyectos Institucionales	Proyecto Institucional	53
Evaluación Institucional Externa	Institución Evaluada	8

DISTRIBUCION DE LIMITES DEL GASTO

ASIGNACION DE CREDITOS DEL PROGRAMA 16

S P R O G	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	E C O N	DENOMINACION	IMPORTE
0	0	3							SERVICIOS SOCIALES	8.161.626
0	0	3	11						Tesoro Nacional	8.161.626
<b>0</b>	<b>0</b>	<b>3</b>	<b>11</b>	<b>1</b>					<b>Gastos en Personal</b>	<b>4.432.626</b>
0	0	3	11	1	1				Personal Permanente	2.720.385
0	0	3	11	1	1	1		21	Retribución del Cargo	1.104.289
0	0	3	11	1	1	3		21	Retribuciones que no hacen al Cargo	175.644
0	0	3	11	1	1	4		21	Sueldo Anual Complementario	106.658
0	0	3	11	1	1	6		21	Contribuciones Patronales	347.341
0	0	3	11	1	1	7		21	Complementos	986.453
0	0	3	11	1	4			21	Asignaciones Familiares	10.592
0	0	3	11	1	5				Asistencia Social al Personal	965
0	0	3	11	1	5	9		21	Otras Asistencias Sociales al Personal	965
0	0	3	11	1	8				Personal contratado	1.700.684
0	0	3	11	1	8	1		21	Retribuciones por contratos	639.355
0	0	3	11	1	8	2		21	Adicionales al contrato	137.093
0	0	3	11	1	8	3		21	Sueldo anual complementario	63.102
0	0	3	11	1	8	5		21	Contribuciones patronales	196.934
0	0	3	11	1	8	7		21	Contratos especiales	664.200
<b>0</b>	<b>0</b>	<b>3</b>	<b>11</b>	<b>2</b>				<b>21</b>	<b>Bienes de Consumo</b>	<b>123.000</b>
<b>0</b>	<b>0</b>	<b>3</b>	<b>11</b>	<b>3</b>					<b>Servicios No Personales</b>	<b>3.449.500</b>
0	0	3	11	3	1			21	Servicios Básicos	165.247
0	0	3	11	3	2			21	Alquileres y Derechos	319.900
0	0	3	11	3	3			21	Mantenimiento, Reparación y Limpieza	14.820
0	0	3	11	3	4			21	Servicios Técnicos y Profesionales	1.535.056
0	0	3	11	3	5			21	Servicios Comerciales y Financieros	72.347
0	0	3	11	3	7			21	Pasajes y Viáticos	1.323.540
0	0	3	11	3	8			21	Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	12.840
0	0	3	11	3	9			21	Otros Servicios	5.750
<b>0</b>	<b>0</b>	<b>3</b>	<b>11</b>	<b>4</b>					<b>Bienes de Uso</b>	<b>150.000</b>
0	0	3	11	4	3			22	Maquinaria y Equipo	148.286
0	0	3	11	4	8			22	Activos Intangibles	1.714
<b>0</b>	<b>0</b>	<b>3</b>	<b>11</b>	<b>5</b>					<b>Transferencias</b>	<b>6.500</b>
0	0	3	11	5	9				Transferencias al Exterior	6.500
0	0	3	11	5	9	2		21	Transf.a Organismos Internac. p/Financiar Gastos Corrientes	6.500
<b>TOTAL</b>										<b>8.161.626</b>



DETALLE DE TRANSFERENCIAS (PARTIDAS INDICATIVAS)

ASIGNACION DE CREDITOS DEL PROGRAMA 16

S P R O G	P R O Y	A C T - O B R	F I N	F U N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	U. G E O	DENOMINACION	IMPORTE
0	0	2									Dirección de Administración	6.500
0	0	2	3								SERVICIOS SOCIALES	6.500
0	0	2	3	4							Educación y Cultura	6.500
0	0	2	3	4	11						Tesoro Nacional	6.500
0	0	2	3	4	11	5					<b>Transferencias</b>	<b>6.500</b>
0	0	2	3	4	11	5	9				Transferencias al Exterior	6.500
0	0	2	3	4	11	5	9	2			Transf.a Organismos Internac. p/Financiar Gastos Corrientes	6.500
0	0	2	3	4	11	5	9	2	9999		Sin discriminar	6.500
0	0	2	3	4	11	5	9	2	9999	2	Capital Federal - Ciudad de Buenos Aires	6.500
<b>TOTAL</b>											<b>6.500</b>	

**LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECIFICAS**

<b>CODIGO</b>	<b>DENOMINACION</b>	<b>UNIDAD EJECUTORA</b>	<b>CREDITO</b>
01	Presidencia	Comisión Nacional de Evaluación y Acreditación Universitaria	1.419.918
02	Dirección de Administración	Comisión Nacional de Evaluación y Acreditación Universitaria	5.712.375
03	Dirección de Acreditación	Comisión Nacional de Evaluación y Acreditación Universitaria	465.596
04	Dirección de Evaluación	Comisión Nacional de Evaluación y Acreditación Universitaria	563.737
<b>TOTAL</b>			<b>8.161.626</b>

ACTIVIDAD 01  
**PRESIDENCIA**

UNIDAD EJECUTORA  
**COMISION NACIONAL DE EVALUACION Y ACREDITACION UNIVERSITARIA**

---

**RECURSOS HUMANOS DE LA ACTIVIDAD 01**

CARGO O CATEGORIA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HORAS DE CATEDRA

PERSONAL PERMANENTE

AUTORIDADES SUPERIORES DEL PODER EJECUTIVO NACIONAL

Presidente de la CONEAU	1
Vicepresidente de la CONEAU	1
Director de la CONEAU	10
Subtotal escalafón	12

PERSONAL DEL SINAPA DECRETO 993-91

A	3
B	1
Subtotal escalafón	4
<b>TOTAL ACTIVIDAD</b>	<b>16</b>

ACTIVIDAD 02  
**DIRECCION DE ADMINISTRACION**

UNIDAD EJECUTORA  
**COMISION NACIONAL DE EVALUACION Y ACREDITACION UNIVERSITARIA**

---

**RECURSOS HUMANOS DE LA ACTIVIDAD 02**

CARGO O CATEGORIA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HORAS DE CATEDRA

PERSONAL PERMANENTE

PERSONAL DEL SINAPA DECRETO 993-91

A	2
C	1
Subtotal escalafón	3
<b>TOTAL ACTIVIDAD</b>	<b>3</b>

ACTIVIDAD 03  
**DIRECCION DE ACREDITACION**

UNIDAD EJECUTORA  
**COMISION NACIONAL DE EVALUACION Y ACREDITACION UNIVERSITARIA**

---

**RECURSOS HUMANOS DE LA ACTIVIDAD 03**

CARGO O CATEGORIA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HORAS DE CATEDRA

PERSONAL PERMANENTE

PERSONAL DEL SINAPA DECRETO 993-91

A	4
B	2
Subtotal escalafón	6
<b>TOTAL ACTIVIDAD</b>	<b>6</b>

ACTIVIDAD 04  
**DIRECCION DE EVALUACION**

UNIDAD EJECUTORA  
**COMISION NACIONAL DE EVALUACION Y ACREDITACION UNIVERSITARIA**

---

**RECURSOS HUMANOS DE LA ACTIVIDAD 04**

CARGO O CATEGORIA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HORAS DE CATEDRA

PERSONAL PERMANENTE

PERSONAL DEL SINAPA DECRETO 993-91

A	4
B	2
C	1
D	2
Subtotal escalafón	9
<b>TOTAL ACTIVIDAD</b>	<b>9</b>

ENTIDAD 850

**ADMINISTRACION NACIONAL DE LA SEGURIDAD  
SOCIAL**

---

## **POLITICA PRESUPUESTARIA DE LA ENTIDAD**

La Administración Nacional de la Seguridad Social (ANSES) es responsable de la administración del Régimen Previsional Público, el Sistema de Asignaciones Familiares, el Fondo Nacional de Empleo (prestaciones establecidas en el Artículo 119 de la Ley Nº 24.013), las pensiones no contributivas a los veteranos de la Guerra del Atlántico Sur (Decreto Nº 1.357/04), las transferencias a las provincias que no han traspasado sus regímenes previsionales al Estado Nacional (Cláusula Doceava del Compromiso Federal de 1999), el financiamiento del déficit de los sistemas de retiro y pensiones de las Fuerzas Armadas y de Seguridad nacionales, la puesta al pago de las pensiones no contributivas y el pago de las deudas con beneficiarios del Sistema Integrado de Jubilaciones y Pensiones (SIJP).

Asimismo, administra por cuenta y orden del Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social la liquidación y puesta al pago de los Planes Jefes y Jefas de Hogar (Decreto Nº 565/02) y de Emergencia Laboral (PEL).

También presta otros servicios tales como el otorgamiento del Código Único de Identificación Laboral (CUIL), la opción por el régimen jubilatorio, la opción de obra social, la emisión y control de la historia previsional, la certificación de servicios, el cambio de obra social y la administración del padrón de obras sociales, entre otras.

Desde el punto de vista económico, las actividades de ANSES pueden concebirse como correspondientes a dos funciones de producción distintas. Por un lado se encuentra el sistema de administración de derechos de acceso a las prestaciones de la seguridad social, conformado principalmente por la red de Unidades de Atención Integral (UDAI) y oficinas. Las principales etapas del proceso productivo son la atención a los potenciales beneficiarios de las prestaciones, la verificación de las condiciones de acceso a los beneficios de la seguridad social y el otorgamiento y la puesta al pago de los mismos.

Por otro lado, administra el sistema de pago de las prestaciones a cargo de la ANSES. El Sistema de Jubilaciones y Pensiones (SIJP), las asignaciones familiares y el seguro por desempleo son sistemas básicamente contributivos y se financian con recursos provenientes de aportes personales y contribuciones patronales sobre la nómina salarial del personal en relación de dependencia y los trabajadores autónomos, así como de toda otra fuente que la normativa legal afecte a la atención de las prestaciones del régimen previsional público.

En el marco de los compromisos asumidos por el Poder Ejecutivo Nacional, y las políticas de seguridad social consagradas por el Honorable Congreso de la Nación y por el Plan Estratégico de ANSES, los objetivos de política presupuestaria para el año 2008 son:

- Administrar la demanda por prestaciones de la seguridad social, disminuir los tiempos de resolución de trámites y mejorar la calidad de atención al público.



- Continuar con el proceso de liquidación de sentencias judiciales y disminuir la litigiosidad implícita en el sistema previsional.
- Propiciar la anticipación en los requerimientos de certificación de servicios, impulsando que los potenciales beneficiarios (personas de edad cercana a la jubilación) soliciten las certificaciones de servicios de manera previa al cumplimiento del requisito de edad jubilatoria, a los fines de completar su historia laboral en los sistemas de ANSES.
- Continuar con el plan de mejora en la calidad en la atención al público desarrollando accesos vía Internet que permitan la realización de trámites y servicios “on line”.
- Fortalecer los procedimientos de liquidación y puesta al pago de prestaciones bajo el esquema de liquidación automática de prestaciones de la seguridad social.
- Mejorar el sistema de puesta al pago de beneficios de la seguridad social (vigencia plena del Decreto N° 1220/04), incorporando sistemas de identificación de beneficiarios indubitables por parte de los bancos, sistemas de control de colas en bocas de pago “on line” y de transmisión de datos vía conexión directa.
- Implementar procesos de control y validación de beneficios para el universo de las prestaciones que aprueba, liquida y pone al pago ANSES. Fortalecer los controles sobre declaraciones juradas de regímenes de retiro de fuerzas de seguridad provinciales.
- Continuar con la implementación al Sistema Unificado de Asignaciones Familiares (SUAF), mejorando la cantidad y calidad de los controles de pagos por asignaciones familiares, y eliminando el fondo compensador y los reintegros a empleadores.
- Continuar con el Plan de Reordenamiento Edilicio mediante la reorganización de la actividad central de ANSES, y desarrollando gestiones con otros organismos públicos a los fines de mejorar la dotación edilicia. Avanzar en el reemplazo de los inmuebles no adecuados para la atención al público a fin de mejorar la calidad de este servicio así como la imagen institucional de ANSES.
- Continuar fortaleciendo los sistemas de gestión de la calidad, propiciando las auditorías externas en las áreas críticas de atención al público y administración financiera.
- Continuar con la implementación del Programa de Estandarización Integral (PEI) en las UDAls, destinado a unificar procedimientos de trabajo, normas de calidad auditables y el perfil de las oficinas.
- Fortalecer la Gerencia de Asuntos Jurídicos cumpliendo con los estándares impuestos por el sistema de gestión interna de ANSES.

## I - GASTOS

## FINALIDADES Y FUNCIONES

FIN	FUN	DENOMINACION	IMPORTE
<b>3</b>		<b>SERVICIOS SOCIALES</b>	<b>60.508.991.805</b>
3	1	Salud	1.847.600.000
3	3	Seguridad Social	58.661.391.805
		<b>SUBTOTAL</b>	<b>60.508.991.805</b>
		<b>Gastos Figurativos</b>	<b>7.791.041.195</b>
<b>TOTAL</b>			<b>68.300.033.000</b>

## FUENTES DE FINANCIAMIENTO

F.de F.	INCISO	DENOMINACION	IMPORTE
<b>11</b>		<b>Tesoro Nacional</b>	<b>14.789.400.000</b>
11	5	Transferencias	14.789.400.000
<b>12</b>		<b>Recursos Propios</b>	<b>53.477.342.000</b>
12	1	Gastos en Personal	575.990.424
12	2	Bienes de Consumo	32.102.000
12	3	Servicios No Personales	304.758.000
12	4	Bienes de Uso	51.026.000
12	5	Transferencias	44.722.424.381
12	9	Gastos Figurativos	7.791.041.195
<b>21</b>		<b>Transferencias Externas</b>	<b>1.354.000</b>
21	2	Bienes de Consumo	250.000
21	3	Servicios No Personales	1.104.000
<b>22</b>		<b>Credito Externo</b>	<b>31.937.000</b>
22	3	Servicios No Personales	3.945.000
22	4	Bienes de Uso	27.992.000
<b>TOTAL</b>			<b>68.300.033.000</b>

## CLASIFICACION ECONOMICA

CODIGO	DENOMINACION	IMPORTE
<b>2100</b>	<b>Gastos Corrientes</b>	<b>68.221.015.000</b>
2120	Gastos de Consumo	918.029.397
2121	Remuneraciones	575.990.424
2122	Bienes y Servicios	342.038.973
2140	Prestaciones de la Seguridad Social	49.945.826.381
2150	Impuestos Directos	120.027
2170	Transferencias Corrientes	9.565.998.000
2171	Al Sector Privado	8.142.898.000
2172	Al Sector Público	1.420.600.000
2173	Al Sector Externo	2.500.000
2180	Gastos Figurativos para Transacciones Corrientes	7.791.041.195
2181	A la Administración Nacional	7.791.041.195
<b>2200</b>	<b>Gastos de Capital</b>	<b>79.018.000</b>
2210	Inversión Real Directa	79.018.000
2211	Formación Bruta de Capital Fijo	69.639.523
2214	Activos Intangibles	9.378.477
<b>TOTAL</b>		<b>68.300.033.000</b>

## II - RECURSOS

## RECURSOS POR RUBROS

TIPO	CLASE	CONCEPTO	SERVICIO CEDENTE	DENOMINACION	IMPORTE
<b>11</b>				<b>Ingresos Tributarios</b>	<b>20.622.100.000</b>
11	1			Sobre los Ingresos	9.547.700.000
11	1	1		Ganancias	9.547.700.000
11	6			Sobre la Producción, el Consumo y las Transacciones	9.742.900.000
11	6	1		Valor Agregado	6.949.600.000
11	6	3		Combustibles Líquidos	2.793.300.000
11	9			Otros Impuestos	1.331.500.000
11	9	9		Otros	1.331.500.000
<b>12</b>				<b>Ingresos No Tributarios</b>	<b>66.449.043</b>
12	2			Derechos	66.449.043
12	2	9		Otros	66.449.043
<b>13</b>				<b>Contribuciones</b>	<b>38.422.100.000</b>
13	1			Contribuciones a la Seguridad Social	37.262.600.000
13	1	1		Aportes Personales	6.725.524.043
13	1	2		Contribuciones Patronales	30.537.075.957
13	2			Otras Contribuciones	1.159.500.000
13	2	2		Otras Entidades	1.159.500.000
<b>16</b>				<b>Rentas de la Propiedad</b>	<b>1.509.300.000</b>
16	2			Intereses por Depósitos	609.310.000
16	2	1		Intereses por Depósitos en Moneda Nacional	609.310.000
16	3			Intereses por Títulos y Valores	899.990.000
16	3	1		Intereses por Títulos y Valores en Moneda Nacional	899.990.000
<b>17</b>				<b>Transferencias Corrientes</b>	<b>1.450.957</b>
17	1			Del Sector Privado	96.957
17	1	1		De Unidades Familiares	96.957
17	6			Del Sector Externo	1.354.000
17	6	2		De Organismos Internacionales	1.354.000
<b>41</b>				<b>Contribuciones Figurativas</b>	<b>14.789.400.000</b>
41	1			Contribuciones para Financiar Gastos Corrientes	14.789.400.000
41	1	1		Contrib. de la Adm. Central para Financiar Gastos Corrientes	14.789.400.000
41	1	1	350	MINISTERIO DE TRABAJO, EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL	14.789.400.000
<b>TOTAL</b>					<b>75.410.800.000</b>

**LISTADO DE PROGRAMAS Y CATEGORIAS EQUIVALENTES**

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
01	Actividades Centrales		987.010.165
16	Prestaciones Previsionales	Gerencia Normatización de Prestaciones y Servicios - Gerencia Previsional	46.494.035.336
17	Complementos a las Prestaciones Previsionales	Gerencia Normatización de Prestaciones y Servicios - Gerencia Previsional	208.292.000
18	Seguro de Desempleo	Gerencia Normatización de Prestaciones y Servicios - Gerencia de Prestaciones Activas	445.394.826
19	Asignaciones Familiares	Gerencia Normatización de Prestaciones y Servicios	5.644.019.475
20	Atención Ex-Cajas Provinciales	Gerencia Prestaciones - Gerencia de Asuntos Interjurisdiccionales	3.028.789.000
21	Atencion Pensiones Ex-Combatientes	Gerencia Normatización de Prestaciones y Servicios - Gerencia Previsional	433.251.003
99	Transferencias y Contribuciones a la Seguridad Social, Organismos Descentralizados y Secretaría de Medios de Comunicación	Director Ejecutivo	11.059.241.195
<b>TOTAL</b>			<b>68.300.033.000</b>

CATEGORIA 01  
ACTIVIDADES CENTRALES

Servicio Administrativo Financiero  
850

DISTRIBUCION DE LIMITES DEL GASTO

ASIGNACION DE CREDITOS DE LA CATEGORIA 01

S P R O G	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P P A R	SPAR	E C O N	DENOMINACION	IMPORTE
0	0	3							SERVICIOS SOCIALES	987.010.165
0	0	3	12						Recursos Propios	953.719.165
<b>0</b>	<b>0</b>	<b>3</b>	<b>12</b>	<b>1</b>					<b>Gastos en Personal</b>	<b>563.333.165</b>
0	0	3	12	1	1				Personal Permanente	344.853.465
0	0	3	12	1	1	1		21	Retribución del Cargo	146.156.495
0	0	3	12	1	1	3		21	Retribuciones que no hacen al Cargo	90.296.350
0	0	3	12	1	1	4		21	Sueldo Anual Complementario	20.858.905
0	0	3	12	1	1	6		21	Contribuciones Patronales	72.346.524
0	0	3	12	1	1	7		21	Complementos	15.195.191
0	0	3	12	1	4			21	Asignaciones Familiares	2.570.600
0	0	3	12	1	5				Asistencia Social al Personal	2.303.000
0	0	3	12	1	5	1		21	Seguros de Riesgo de Trabajo	503.000
0	0	3	12	1	5	9		21	Otras Asistencias Sociales al Personal	1.800.000
0	0	3	12	1	6			21	Beneficios y Compensaciones	12.535.070
0	0	3	12	1	8				Personal contratado	201.071.030
0	0	3	12	1	8	7		21	Contratos especiales	201.071.030
<b>0</b>	<b>0</b>	<b>3</b>	<b>12</b>	<b>2</b>				<b>21</b>	<b>Bienes de Consumo</b>	<b>32.102.000</b>
<b>0</b>	<b>0</b>	<b>3</b>	<b>12</b>	<b>3</b>					<b>Servicios No Personales</b>	<b>304.758.000</b>
0	0	3	12	3	1			21	Servicios Básicos	41.278.734
0	0	3	12	3	2			21	Alquileres y Derechos	15.355.328
0	0	3	12	3	3			21	Mantenimiento, Reparación y Limpieza	46.756.828
0	0	3	12	3	4			21	Servicios Técnicos y Profesionales	32.357.659
0	0	3	12	3	5			21	Servicios Comerciales y Financieros	103.606.306
0	0	3	12	3	7			21	Pasajes y Viáticos	45.576.621
0	0	3	12	3	8			21	Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	3.056.820
0	0	3	12	3	9			21	Otros Servicios	16.769.704
<b>0</b>	<b>0</b>	<b>3</b>	<b>12</b>	<b>4</b>					<b>Bienes de Uso</b>	<b>51.026.000</b>
0	0	3	12	4	1			22	Bienes Preexistentes	23.740.000
0	0	3	12	4	3			22	Maquinaria y Equipo	21.148.460
0	0	3	12	4	5			22	Libros, Revistas y Otros Elementos Coleccionables	16.040
0	0	3	12	4	8			22	Activos Intangibles	6.121.500
<b>0</b>	<b>0</b>	<b>3</b>	<b>12</b>	<b>5</b>					<b>Transferencias</b>	<b>2.500.000</b>
0	0	3	12	5	9				Transferencias al Exterior	2.500.000
0	0	3	12	5	9	2		21	Transf.a Organismos Internac. p/Financiar Gastos Corrientes	2.500.000
0	0	3	21						Transferencias Externas	1.354.000
<b>0</b>	<b>0</b>	<b>3</b>	<b>21</b>	<b>2</b>				<b>21</b>	<b>Bienes de Consumo</b>	<b>250.000</b>

**DISTRIBUCION DE LIMITES DEL GASTO**

**ASIGNACION DE CREDITOS DE LA CATEGORIA 01**

<b>S P R O G</b>	<b>P R O Y</b>	<b>F I N</b>	<b>F. F.</b>	<b>I N C</b>	<b>P P A L</b>	<b>P A R</b>	<b>SPAR</b>	<b>E C O N</b>	<b>DENOMINACION</b>	<b>IMPORTE</b>
<b>0</b>	<b>0</b>	<b>3</b>	<b>21</b>	<b>3</b>					<b>Servicios No Personales</b>	<b>1.104.000</b>
0	0	3	21	3	4			21	Servicios Técnicos y Profesionales	1.104.000
0	0	3	22						Credito Externo	31.937.000
<b>0</b>	<b>0</b>	<b>3</b>	<b>22</b>	<b>3</b>					<b>Servicios No Personales</b>	<b>3.945.000</b>
0	0	3	22	3	2			21	Alquileres y Derechos	1.562
0	0	3	22	3	4			21	Servicios Técnicos y Profesionales	3.943.438
<b>0</b>	<b>0</b>	<b>3</b>	<b>22</b>	<b>4</b>					<b>Bienes de Uso</b>	<b>27.992.000</b>
0	0	3	22	4	3			22	Maquinaria y Equipo	24.735.023
0	0	3	22	4	8			22	Activos Intangibles	3.256.977
<b>TOTAL</b>										<b>987.010.165</b>

DETALLE DE TRANSFERENCIAS (PARTIDAS INDICATIVAS)

ASIGNACION DE CREDITOS DE LA CATEGORIA 01

S P R O G	P R O Y	A C T - O B R	F I N	F U N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	U. G E O	DENOMINACION	IMPORTE
0	0	1									<b>Dirección Superior</b>	<b>2.500.000</b>
0	0	1	3								SERVICIOS SOCIALES	2.500.000
0	0	1	3	3							Seguridad Social	2.500.000
0	0	1	3	3	12						Recursos Propios	2.500.000
0	0	1	3	3	12	5	5				<b>Transferencias</b>	<b>2.500.000</b>
0	0	1	3	3	12	5	9				Transferencias al Exterior	2.500.000
0	0	1	3	3	12	5	9	2			Transf.a Organismos Internac. p/Financiar Gastos Corrientes	2.500.000
0	0	1	3	3	12	5	9	2	1742		Organización Iberoamericana de la Seguridad Social	2.336.493
0	0	1	3	3	12	5	9	2	1742	2	Capital Federal - Ciudad de Buenos Aires	2.336.493
0	0	1	3	3	12	5	9	2	1743		Asociación Internacional de la Seguridad Social	46.011
0	0	1	3	3	12	5	9	2	1743	2	Capital Federal - Ciudad de Buenos Aires	46.011
0	0	1	3	3	12	5	9	2	1777		Conferencia Interamericana de Seguridad Social	117.496
0	0	1	3	3	12	5	9	2	1777	2	Capital Federal - Ciudad de Buenos Aires	117.496
<b>TOTAL</b>											<b>2.500.000</b>	

**LISTADO DE ACTIVIDADES CENTRALES**

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
01	Dirección Superior	Director Ejecutivo	68.831.257
02	Sistemas y Telecomunicaciones	Gerencia Sistemas y Telecomunicaciones	93.304.028
03	Normatización y Control	Gerencia Normatización de Prestaciones y Servicios - Gerencia de Control	44.715.234
04	Atención al Cliente	Gerencia Prestaciones	390.528.250
05	Presupuesto y Finanzas	Gerencia de Finanzas	112.996.693
06	Apoyo Logístico	Gerencia de Administración	166.904.625
07	Administración de Recursos Humanos	Gerencia de Recursos Humanos	58.638.454
08	Coordinación Legal	Gerencia de Asuntos Jurídicos	12.847.165
09	Fortalecimiento Institucional (BIRF 7318)	Director Ejecutivo	38.244.459
<b>TOTAL</b>			<b>987.010.165</b>



ACTIVIDAD 01  
**DIRECCION SUPERIOR**

UNIDAD EJECUTORA  
**DIRECTOR EJECUTIVO**

**RECURSOS HUMANOS DE LA ACTIVIDAD 01**

CARGO O CATEGORIA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HORAS DE CATEDRA
PERSONAL PERMANENTE		
PERSONAL CONVENCIONADO - ANSES		
A-1		31
A-0		54
B-2		7
B-1		22
B-0		29
C-3		
C-2		2
C-1		6
C-0		86
D-3		5
D-2		
D-1		10
D-0		9
E-3		10
E-2		6
E-1		2
E-0		12
F-3		16
F-2		17
F-0		
Subtotal escalafon		324
PERSONAL SUPERIOR Y GERENCIAL - ANSES		
Director Ejecutivo		1
Gerente General		2
Gerente Segundo Nivel		16
Sub-Gerente		3
Gerente de Primer Nivel		4
Subtotal escalafon		26
<b>TOTAL ACTIVIDAD</b>		<b>350</b>

ACTIVIDAD 02  
**SISTEMAS Y TELECOMUNICACIONES**

UNIDAD EJECUTORA  
**GERENCIA SISTEMAS Y TELECOMUNICACIONES**

---

**RECURSOS HUMANOS DE LA ACTIVIDAD 02**

CARGO O CATEGORIA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HORAS DE CATEDRA

PERSONAL PERMANENTE

PERSONAL CONVENCIONADO - ANSES

A-1	6
A-0	6
B-2	1
B-1	12
B-0	6
C-2	1
C-1	18
C-0	28
D-3	2
D-2	23
D-1	12
D-0	16
E-3	29
E-2	7
F-3	4
F-2	3

Subtotal escalafon 174

PERSONAL SUPERIOR Y GERENCIAL - ANSES

Gerente Segundo Nivel	7
Sub-Gerente	3
Gerente de Primer Nivel	1

Subtotal escalafon 11

**TOTAL ACTIVIDAD 185**

ACTIVIDAD 03  
**NORMATIZACION Y CONTROL**

UNIDAD EJECUTORA  
**GERENCIA NORMATIZACION DE PRESTACIONES Y SERVICIOS - GERENCIA DE CONTROL**

---

**RECURSOS HUMANOS DE LA ACTIVIDAD 03**

CARGO O CATEGORIA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HORAS DE CATEDRA

PERSONAL PERMANENTE

PERSONAL CONVENCIONADO - ANSES

A-1	9
A-0	8
B-2	3
B-1	11
B-0	43
C-2	3
C-1	15
C-0	46
D-3	3
D-2	
D-1	14
D-0	16
E-3	19
E-2	27
E-0	4
F-3	30
F-2	20
F-1	1
Subtotal escalafon	272

PERSONAL SUPERIOR Y GERENCIAL - ANSES

Gerente Segundo Nivel	5
Gerente de Primer Nivel	2
Subtotal escalafon	7

**TOTAL ACTIVIDAD** 279

ACTIVIDAD 04  
**ATENCION AL CLIENTE**

UNIDAD EJECUTORA  
**GERENCIA PRESTACIONES**

**RECURSOS HUMANOS DE LA ACTIVIDAD 04**

CARGO O CATEGORIA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HORAS DE CATEDRA

PERSONAL PERMANENTE

PERSONAL CONVENCIONADO - ANSES

A-1	25
A-0	81
B-2	18
B-1	83
B-0	106
C-3	5
C-2	15
C-1	150
C-0	684
D-3	44
D-2	19
D-1	427
D-0	234
E-3	544
E-2	429
E-1	2
E-0	78
F-3	481
F-2	318
F-1	
F-0	

Subtotal escalafon 3.743

PERSONAL SUPERIOR Y GERENCIAL - ANSES

Gerente Segundo Nivel	23
Sub-Gerente	1
Gerente de Primer Nivel	1

Subtotal escalafon 25

**TOTAL ACTIVIDAD 3.768**

ACTIVIDAD 05  
**PRESUPUESTO Y FINANZAS**

UNIDAD EJECUTORA  
**GERENCIA DE FINANZAS**

**RECURSOS HUMANOS DE LA ACTIVIDAD 05**

CARGO O CATEGORIA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HORAS DE CATEDRA

PERSONAL PERMANENTE

PERSONAL CONVENCIONADO - ANSES

A-1	11
A-0	19
B-1	1
B-0	7
C-3	1
C-1	12
C-0	14
D-3	2
D-1	3
D-0	6
E-3	8
E-2	11
E-0	1
F-3	6
F-2	4
F-0	

Subtotal escalafon 106

PERSONAL SUPERIOR Y GERENCIAL - ANSES

Gerente Segundo Nivel	4
Sub-Gerente	1
Gerente de Primer Nivel	1

Subtotal escalafon 6

TOTAL ACTIVIDAD 112

ACTIVIDAD 06  
**APOYO LOGISTICO**

UNIDAD EJECUTORA  
**GERENCIA DE ADMINISTRACION**

**RECURSOS HUMANOS DE LA ACTIVIDAD 06**

CARGO O CATEGORIA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HORAS DE CATEDRA

PERSONAL PERMANENTE

PERSONAL CONVENCIONADO - ANSES

A-1	3
A-0	13
B-2	1
B-1	1
B-0	10
C-3	2
C-2	1
C-1	11
C-0	33
D-3	3
D-2	1
D-1	14
D-0	13
E-3	55
E-2	41
E-0	
F-3	26
F-2	15
Subtotal escalafon	243

PERSONAL SUPERIOR Y GERENCIAL - ANSES

Gerente Segundo Nivel	4
Gerente de Primer Nivel	1

Subtotal escalafon 5

TOTAL ACTIVIDAD 248

ACTIVIDAD 07  
**ADMINISTRACION DE RECURSOS HUMANOS**

UNIDAD EJECUTORA  
**GERENCIA DE RECURSOS HUMANOS**

---

**RECURSOS HUMANOS DE LA ACTIVIDAD 07**

CARGO O CATEGORIA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HORAS DE CATEDRA

PERSONAL PERMANENTE

PERSONAL CONVENCIONADO - ANSES

A-1	8
A-0	21
B-2	1
B-1	11
B-0	23
C-3	4
C-2	1
C-1	8
C-0	38
D-3	2
D-2	1
D-1	10
D-0	24
E-3	19
E-2	17
E-0	6
F-3	15
F-2	24

Subtotal escalafon 233

PERSONAL SUPERIOR Y GERENCIAL - ANSES

Gerente Segundo Nivel	4
Sub-Gerente	2
Gerente de Primer Nivel	1

Subtotal escalafon 7

TOTAL ACTIVIDAD 240

ACTIVIDAD 08  
**COORDINACION LEGAL**

UNIDAD EJECUTORA  
**GERENCIA DE ASUNTOS JURIDICOS**

---

**RECURSOS HUMANOS DE LA ACTIVIDAD 08**

CARGO O CATEGORIA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HORAS DE CATEDRA

PERSONAL PERMANENTE

PERSONAL CONVENCIONADO - ANSES

A-1	2
A-0	14
B-2	1
B-1	17
B-0	6
C-3	
C-2	1
C-1	19
C-0	42
D-3	2
D-2	1
D-1	18
D-0	10
E-3	13
E-2	9
E-1	1
E-0	6
F-3	21
F-2	5

Subtotal escalafon 188

PERSONAL SUPERIOR Y GERENCIAL - ANSES

Gerente Segundo Nivel	7
Sub-Gerente	1
Gerente de Primer Nivel	1

Subtotal escalafon 9

TOTAL ACTIVIDAD 197



ACTIVIDAD 09  
**FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL (BIRF 7318)**

UNIDAD EJECUTORA  
**DIRECTOR EJECUTIVO**

---

PROGRAMA 16  
**PRESTACIONES PREVISIONALES**

UNIDAD EJECUTORA  
**GERENCIA NORMALIZACION DE PRESTACIONES Y SERVICIOS -  
GERENCIA PREVISIONAL**

Servicio Administrativo Financiero  
**850**

---

### **DESCRIPCION DEL PROGRAMA**

El programa contempla las tareas de ejecución, coordinación y supervisión de la normativa vigente (Ley Nº 24.241 y sus modificatorias y complementarias), para el otorgamiento y liquidación de las prestaciones del Régimen Nacional de Jubilaciones y Pensiones.

La operatoria a cargo de ANSES comprende el tratamiento de las solicitudes de beneficio y el otorgamiento de los mismos, así como, en el caso de los beneficios vigentes, las rectificaciones, suspensiones y extinción de los mismos.

Atento a la naturaleza mixta del Sistema Integrado de Jubilaciones y Pensiones, este Programa se divide en tres subprogramas: Subprograma 1- Prestaciones Previsionales del Régimen de Reparto, Subprograma 2 – Prestaciones Previsionales de la Componente Pública del Régimen de Capitalización y Subprograma 3 - Prestaciones Previsionales de la Ley Nº 25.994 de jubilación anticipada, de manera de identificar en forma separada el impacto de la política de ampliación de la cobertura previsional.

Este programa incluye la ejecución y puesta al pago de los beneficios previsionales del Poder Judicial de la Nación.

DISTRIBUCION DE LIMITES DEL GASTO

ASIGNACION DE CREDITOS DEL PROGRAMA 16

S P R O G	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	E C O N	DENOMINACION	IMPORTE
0	0	3							SERVICIOS SOCIALES	2.668.958
0	0	3	12						Recursos Propios	2.668.958
<b>0</b>	<b>0</b>	<b>3</b>	<b>12</b>	<b>1</b>					<b>Gastos en Personal</b>	<b>2.668.958</b>
0	0	3	12	1	1				Personal Permanente	2.656.718
0	0	3	12	1	1	1		21	Retribución del Cargo	1.281.497
0	0	3	12	1	1	3		21	Retribuciones que no hacen al Cargo	620.632
0	0	3	12	1	1	4		21	Sueldo Anual Complementario	158.510
0	0	3	12	1	1	6		21	Contribuciones Patronales	546.813
0	0	3	12	1	1	7		21	Complementos	49.266
0	0	3	12	1	4			21	Asignaciones Familiares	12.240
<b>1</b>									<b>Prestaciones Previsionales del Régimen de Reparto</b>	<b>31.525.966.378</b>
1	0	3							SERVICIOS SOCIALES	31.525.966.378
1	0	3	11						Tesoro Nacional	12.494.300.000
<b>1</b>	<b>0</b>	<b>3</b>	<b>11</b>	<b>5</b>					<b>Transferencias</b>	<b>12.494.300.000</b>
1	0	3	11	5	1				Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	12.494.300.000
1	0	3	11	5	1	1		21	Jubilaciones y/o retiros	9.987.387.000
1	0	3	11	5	1	2		21	Pensiones	2.506.913.000
1	0	3	12						Recursos Propios	19.031.666.378
<b>1</b>	<b>0</b>	<b>3</b>	<b>12</b>	<b>5</b>					<b>Transferencias</b>	<b>19.031.666.378</b>
1	0	3	12	5	1				Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	19.031.666.378
1	0	3	12	5	1	1		21	Jubilaciones y/o retiros	9.796.213.000
1	0	3	12	5	1	2		21	Pensiones	9.235.453.378
<b>2</b>									<b>Prestac. Previs. Componente Pública del Rég. de Capitaliz.</b>	<b>3.029.500.000</b>
2	0	3							SERVICIOS SOCIALES	3.029.500.000
2	0	3	12						Recursos Propios	3.029.500.000
<b>2</b>	<b>0</b>	<b>3</b>	<b>12</b>	<b>5</b>					<b>Transferencias</b>	<b>3.029.500.000</b>
2	0	3	12	5	1				Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	3.029.500.000
2	0	3	12	5	1	1		21	Jubilaciones y/o retiros	2.546.500.000
2	0	3	12	5	1	2		21	Pensiones	483.000.000
<b>3</b>									<b>Prestaciones Previsionales Ley N°25.994</b>	<b>11.935.900.000</b>
3	0	3							SERVICIOS SOCIALES	11.935.900.000
3	0	3	12						Recursos Propios	11.935.900.000
<b>3</b>	<b>0</b>	<b>3</b>	<b>12</b>	<b>5</b>					<b>Transferencias</b>	<b>11.935.900.000</b>
3	0	3	12	5	1				Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	11.935.900.000
3	0	3	12	5	1	1		21	Jubilaciones y/o retiros	11.692.700.000
3	0	3	12	5	1	2		21	Pensiones	243.200.000
<b>TOTAL</b>										<b>46.494.035.336</b>

DETALLE DE TRANSFERENCIAS (PARTIDAS INDICATIVAS)

ASIGNACION DE CREDITOS DEL PROGRAMA 16

S P R O G	P R O Y	A C T - O B R	F I N	F U N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	U. G E O	DENOMINACION	IMPORTE
1											Prestaciones Previsionales del Régimen de Reparto	31.525.966.378
1	0	1									Prestaciones Previsionales del Régimen de Reparto	31.525.966.378
1	0	1	3								SERVICIOS SOCIALES	31.525.966.378
1	0	1	3	3							Seguridad Social	31.525.966.378
1	0	1	3	3	11						Tesoro Nacional	12.494.300.000
1	0	1	3	3	11	5					<b>Transferencias</b>	<b>12.494.300.000</b>
1	0	1	3	3	11	5	1				Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	12.494.300.000
1	0	1	3	3	11	5	1	1			Jubilaciones y/o retiros	9.987.387.000
1	0	1	3	3	11	5	1	1	2		Capital Federal - Ciudad de Buenos Aires	682.297.731
1	0	1	3	3	11	5	1	1	6		Provincia de Buenos Aires	8.306.179.476
1	0	1	3	3	11	5	1	1	10		Provincia de Catamarca	9.008.307
1	0	1	3	3	11	5	1	1	14		Provincia de Córdoba	199.604.361
1	0	1	3	3	11	5	1	1	18		Provincia de Corrientes	27.671.022
1	0	1	3	3	11	5	1	1	22		Provincia del Chaco	21.823.052
1	0	1	3	3	11	5	1	1	26		Provincia del Chubut	27.087.210
1	0	1	3	3	11	5	1	1	30		Provincia de Entre Ríos	61.062.707
1	0	1	3	3	11	5	1	1	34		Provincia de Formosa	6.323.674
1	0	1	3	3	11	5	1	1	38		Provincia de Jujuy	20.435.629
1	0	1	3	3	11	5	1	1	42		Provincia de La Pampa	21.875.536
1	0	1	3	3	11	5	1	1	46		Provincia de La Rioja	7.060.931
1	0	1	3	3	11	5	1	1	50		Provincia de Mendoza	91.594.977
1	0	1	3	3	11	5	1	1	54		Provincia de Misiones	21.562.092
1	0	1	3	3	11	5	1	1	58		Provincia del Neuquén	19.590.308
1	0	1	3	3	11	5	1	1	62		Provincia de Río Negro	33.437.291
1	0	1	3	3	11	5	1	1	66		Provincia de Salta	40.905.798
1	0	1	3	3	11	5	1	1	70		Provincia de San Juan	23.695.300
1	0	1	3	3	11	5	1	1	74		Provincia de San Luis	18.176.891
1	0	1	3	3	11	5	1	1	78		Provincia de Santa Cruz	10.090.349
1	0	1	3	3	11	5	1	1	82		Provincia de Santa Fe	247.506.126
1	0	1	3	3	11	5	1	1	86		Provincia de Santiago del Estero	24.527.907
1	0	1	3	3	11	5	1	1	90		Provincia de Tucumán	62.339.123
1	0	1	3	3	11	5	1	1	94		Prov. de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur	3.531.202
1	0	1	3	3	11	5	1	2			Pensiones	2.506.913.000
1	0	1	3	3	11	5	1	2	2		Capital Federal - Ciudad de Buenos Aires	654.317.414
1	0	1	3	3	11	5	1	2	6		Provincia de Buenos Aires	926.398.145
1	0	1	3	3	11	5	1	2	10		Provincia de Catamarca	12.198.432
1	0	1	3	3	11	5	1	2	14		Provincia de Córdoba	181.887.955
1	0	1	3	3	11	5	1	2	18		Provincia de Corrientes	26.379.040
1	0	1	3	3	11	5	1	2	22		Provincia del Chaco	25.267.688
1	0	1	3	3	11	5	1	2	26		Provincia del Chubut	19.154.595
1	0	1	3	3	11	5	1	2	30		Provincia de Entre Ríos	63.287.207
1	0	1	3	3	11	5	1	2	34		Provincia de Formosa	6.340.591

DETALLE DE TRANSFERENCIAS (PARTIDAS INDICATIVAS)

ASIGNACION DE CREDITOS DEL PROGRAMA 16

S P R O G	P R O Y	A C T - O B R	F I N	F U N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	U. G E O	DENOMINACION	IMPORTE
1	0	1	3	3	11	5	1	2		38	Provincia de Jujuy	18.973.089
1	0	1	3	3	11	5	1	2		42	Provincia de La Pampa	18.990.153
1	0	1	3	3	11	5	1	2		46	Provincia de La Rioja	11.448.706
1	0	1	3	3	11	5	1	2		50	Provincia de Mendoza	77.885.586
1	0	1	3	3	11	5	1	2		54	Provincia de Misiones	20.674.811
1	0	1	3	3	11	5	1	2		58	Provincia del Neuquén	14.777.396
1	0	1	3	3	11	5	1	2		62	Provincia de Río Negro	27.717.505
1	0	1	3	3	11	5	1	2		66	Provincia de Salta	33.804.099
1	0	1	3	3	11	5	1	2		70	Provincia de San Juan	26.566.933
1	0	1	3	3	11	5	1	2		74	Provincia de San Luis	16.922.492
1	0	1	3	3	11	5	1	2		78	Provincia de Santa Cruz	6.329.050
1	0	1	3	3	11	5	1	2		82	Provincia de Santa Fe	220.622.638
1	0	1	3	3	11	5	1	2		86	Provincia de Santiago del Estero	29.575.566
1	0	1	3	3	11	5	1	2		90	Provincia de Tucumán	62.837.389
1	0	1	3	3	11	5	1	2		94	Prov. de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur	4.556.520
1	0	1	3	3	12						Recursos Propios	19.031.666.378
1	0	1	3	3	12	5					<b>Transferencias</b>	<b>19.031.666.378</b>
1	0	1	3	3	12	5	1				Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	19.031.666.378
1	0	1	3	3	12	5	1	1			Jubilaciones y/o retiros	9.796.213.000
1	0	1	3	3	12	5	1	1	2		Capital Federal - Ciudad de Buenos Aires	5.676.526.344
1	0	1	3	3	12	5	1	1	6		Provincia de Buenos Aires	1.902.333.345
1	0	1	3	3	12	5	1	1	10		Provincia de Catamarca	298.279.206
1	0	1	3	3	12	5	1	1	14		Provincia de Córdoba	414.656.847
1	0	1	3	3	12	5	1	1	18		Provincia de Corrientes	26.798.279
1	0	1	3	3	12	5	1	1	22		Provincia del Chaco	20.000.841
1	0	1	3	3	12	5	1	1	26		Provincia del Chubut	4.123.050
1	0	1	3	3	12	5	1	1	30		Provincia de Entre Ríos	129.810.634
1	0	1	3	3	12	5	1	1	34		Provincia de Formosa	3.977.279
1	0	1	3	3	12	5	1	1	38		Provincia de Jujuy	23.643.184
1	0	1	3	3	12	5	1	1	42		Provincia de La Pampa	241.342
1	0	1	3	3	12	5	1	1	46		Provincia de La Rioja	2.355.651
1	0	1	3	3	12	5	1	1	50		Provincia de Mendoza	139.720.155
1	0	1	3	3	12	5	1	1	54		Provincia de Misiones	8.805.032
1	0	1	3	3	12	5	1	1	58		Provincia del Neuquén	2.769.627
1	0	1	3	3	12	5	1	1	62		Provincia de Río Negro	53.221.340
1	0	1	3	3	12	5	1	1	66		Provincia de Salta	37.444.642
1	0	1	3	3	12	5	1	1	70		Provincia de San Juan	28.580.136
1	0	1	3	3	12	5	1	1	74		Provincia de San Luis	3.292.860
1	0	1	3	3	12	5	1	1	78		Provincia de Santa Cruz	91.237.500
1	0	1	3	3	12	5	1	1	82		Provincia de Santa Fe	804.159.456
1	0	1	3	3	12	5	1	1	86		Provincia de Santiago del Estero	12.395.431
1	0	1	3	3	12	5	1	1	90		Provincia de Tucumán	110.659.619
1	0	1	3	3	12	5	1	1	94		Prov. de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur	1.181.200
1	0	1	3	3	12	5	1	2			Pensiones	9.235.453.378
1	0	1	3	3	12	5	1	2	2		Capital Federal - Ciudad de	6.142.584.591

DETALLE DE TRANSFERENCIAS (PARTIDAS INDICATIVAS)

ASIGNACION DE CREDITOS DEL PROGRAMA 16

S P R O G	P R O Y	A C T - O B R	F I N	F U N	F. F.	I N C	P A L	P A R	SPAR	U. G E O	DENOMINACION	IMPORTE
1	0	1	3	3	12	5	1	2		6	Buenos Aires	
1	0	1	3	3	12	5	1	2		10	Provincia de Buenos Aires	470.394.312
1	0	1	3	3	12	5	1	2		14	Provincia de Catamarca	39.543.924
1	0	1	3	3	12	5	1	2		18	Provincia de Córdoba	589.630.158
1	0	1	3	3	12	5	1	2		22	Provincia de Corrientes	85.513.510
1	0	1	3	3	12	5	1	2		26	Provincia del Chaco	11.910.815
1	0	1	3	3	12	5	1	2		30	Provincia del Chubut	2.093.870
1	0	1	3	3	12	5	1	2		34	Provincia de Entre Ríos	205.159.522
1	0	1	3	3	12	5	1	2		38	Provincia de Formosa	554.432
1	0	1	3	3	12	5	1	2		42	Provincia de Jujuy	61.505.477
1	0	1	3	3	12	5	1	2		46	Provincia de La Pampa	61.560.795
1	0	1	3	3	12	5	1	2		50	Provincia de La Rioja	37.113.521
1	0	1	3	3	12	5	1	2		54	Provincia de Mendoza	252.483.404
1	0	1	3	3	12	5	1	2		58	Provincia de Misiones	7.021.987
1	0	1	3	3	12	5	1	2		62	Provincia del Neuquén	47.904.207
1	0	1	3	3	12	5	1	2		66	Provincia de Río Negro	89.852.442
1	0	1	3	3	12	5	1	2		70	Provincia de Salta	9.583.486
1	0	1	3	3	12	5	1	2		74	Provincia de San Juan	86.122.607
1	0	1	3	3	12	5	1	2		78	Provincia de San Luis	54.858.012
1	0	1	3	3	12	5	1	2		82	Provincia de Santa Cruz	517.019
1	0	1	3	3	12	5	1	2		86	Provincia de Santa Fe	715.197.225
1	0	1	3	3	12	5	1	2		90	Provincia de Santiago del Estero	45.875.757
1	0	1	3	3	12	5	1	2		94	Provincia de Tucumán	203.701.336
1	0	1	3	3	12	5	1	2			Prov. de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur	14.770.969
<b>2</b>											<b>Prestac. Previs. Componente Pública del Rég. de Capitaliz.</b>	<b>3.029.500.000</b>
<b>2</b>	<b>0</b>	<b>1</b>									<b>Prestac. Previs. Componente Pública del Rég. de Capitaliz.</b>	<b>3.029.500.000</b>
2	0	1	3								SERVICIOS SOCIALES	3.029.500.000
2	0	1	3	3							Seguridad Social	3.029.500.000
2	0	1	3	3	12						Recursos Propios	3.029.500.000
<b>2</b>	<b>0</b>	<b>1</b>	<b>3</b>	<b>3</b>	<b>12</b>	<b>5</b>					<b>Transferencias</b>	<b>3.029.500.000</b>
2	0	1	3	3	12	5	1				Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	3.029.500.000
2	0	1	3	3	12	5	1	1			Jubilaciones y/o retiros	2.546.500.000
2	0	1	3	3	12	5	1	1		2	Capital Federal - Ciudad de Buenos Aires	642.348.368
2	0	1	3	3	12	5	1	1		6	Provincia de Buenos Aires	1.078.802.605
2	0	1	3	3	12	5	1	1		10	Provincia de Catamarca	7.443.112
2	0	1	3	3	12	5	1	1		14	Provincia de Córdoba	164.923.065
2	0	1	3	3	12	5	1	1		18	Provincia de Corrientes	22.863.176
2	0	1	3	3	12	5	1	1		22	Provincia del Chaco	18.031.293
2	0	1	3	3	12	5	1	1		26	Provincia del Chubut	22.380.802

DETALLE DE TRANSFERENCIAS (PARTIDAS INDICATIVAS)

ASIGNACION DE CREDITOS DEL PROGRAMA 16

S P R O G	P R O Y	A C T - O B R	F I N	F U N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	U. G E O	DENOMINACION	IMPORTE
2	0	1	3	3	12	5	1	1		30	Provincia de Entre Ríos	50.453.050
2	0	1	3	3	12	5	1	1		34	Provincia de Formosa	5.224.934
2	0	1	3	3	12	5	1	1		38	Provincia de Jujuy	16.884.934
2	0	1	3	3	12	5	1	1		42	Provincia de La Pampa	18.074.658
2	0	1	3	3	12	5	1	1		46	Provincia de La Rioja	5.834.093
2	0	1	3	3	12	5	1	1		50	Provincia de Mendoza	75.680.333
2	0	1	3	3	12	5	1	1		54	Provincia de Misiones	17.815.675
2	0	1	3	3	12	5	1	1		58	Provincia del Neuquén	16.186.488
2	0	1	3	3	12	5	1	1		62	Provincia de Río Negro	27.627.556
2	0	1	3	3	12	5	1	1		66	Provincia de Salta	33.798.407
2	0	1	3	3	12	5	1	1		70	Provincia de San Juan	19.578.237
2	0	1	3	3	12	5	1	1		74	Provincia de San Luis	15.018.653
2	0	1	3	3	12	5	1	1		78	Provincia de Santa Cruz	8.337.149
2	0	1	3	3	12	5	1	1		82	Provincia de Santa Fe	204.501.890
2	0	1	3	3	12	5	1	1		86	Provincia de Santiago del Estero	20.266.179
2	0	1	3	3	12	5	1	1		90	Provincia de Tucumán	51.507.688
2	0	1	3	3	12	5	1	1		94	Prov. de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur	2.917.655
2	0	1	3	3	12	5	1	2			Pensiones	483.000.000
2	0	1	3	3	12	5	1	2	2	2	Capital Federal - Ciudad de Buenos Aires	59.493.583
2	0	1	3	3	12	5	1	2	6	6	Provincia de Buenos Aires	321.123.784
2	0	1	3	3	12	5	1	2	10	10	Provincia de Catamarca	1.348.425
2	0	1	3	3	12	5	1	2	14	14	Provincia de Córdoba	20.106.046
2	0	1	3	3	12	5	1	2	18	18	Provincia de Corrientes	2.915.961
2	0	1	3	3	12	5	1	2	22	22	Provincia del Chaco	2.793.111
2	0	1	3	3	12	5	1	2	26	26	Provincia del Chubut	2.117.365
2	0	1	3	3	12	5	1	2	30	30	Provincia de Entre Ríos	6.995.820
2	0	1	3	3	12	5	1	2	34	34	Provincia de Formosa	700.894
2	0	1	3	3	12	5	1	2	38	38	Provincia de Jujuy	2.097.301
2	0	1	3	3	12	5	1	2	42	42	Provincia de La Pampa	2.099.187
2	0	1	3	3	12	5	1	2	46	46	Provincia de La Rioja	1.265.549
2	0	1	3	3	12	5	1	2	50	50	Provincia de Mendoza	8.609.537
2	0	1	3	3	12	5	1	2	54	54	Provincia de Misiones	2.285.411
2	0	1	3	3	12	5	1	2	58	58	Provincia del Neuquén	1.633.506
2	0	1	3	3	12	5	1	2	62	62	Provincia de Río Negro	3.063.916
2	0	1	3	3	12	5	1	2	66	66	Provincia de Salta	3.736.733
2	0	1	3	3	12	5	1	2	70	70	Provincia de San Juan	2.936.731
2	0	1	3	3	12	5	1	2	74	74	Provincia de San Luis	1.870.626
2	0	1	3	3	12	5	1	2	78	78	Provincia de Santa Cruz	699.618
2	0	1	3	3	12	5	1	2	82	82	Provincia de Santa Fe	24.387.810
2	0	1	3	3	12	5	1	2	86	86	Provincia de Santiago del Estero	3.269.308
2	0	1	3	3	12	5	1	2	90	90	Provincia de Tucumán	6.946.097
2	0	1	3	3	12	5	1	2	94	94	Prov. de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur	503.681
<b>3</b>											<b>Prestaciones Previsionales</b>	<b>11.935.900.000</b>

DETALLE DE TRANSFERENCIAS (PARTIDAS INDICATIVAS)

ASIGNACION DE CREDITOS DEL PROGRAMA 16

S P R O G	P R O Y	A C T - O B R	F I N	F U N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	U. G E O	DENOMINACION	IMPORTE
-----------------------	------------------	---------------------------------	-------------	-------------	----------	-------------	------------------	-------------	------	-------------------	--------------	---------

Ley N°25.994

3	0	1									<b>Prestaciones Previsionales Ley N° 25.994</b>	<b>11.935.900.000</b>
3	0	1	3								SERVICIOS SOCIALES	11.935.900.000
3	0	1	3	3							Seguridad Social	11.935.900.000
3	0	1	3	3	12						Recursos Propios	11.935.900.000
3	0	1	3	3	12	5					<b>Transferencias</b>	<b>11.935.900.000</b>
3	0	1	3	3	12	5	1				Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	11.935.900.000
3	0	1	3	3	12	5	1	1			Jubilaciones y/o retiros	11.692.700.000
3	0	1	3	3	12	5	1	1	2		Capital Federal - Ciudad de Buenos Aires	5.687.908.292
3	0	1	3	3	12	5	1	1	6		Provincia de Buenos Aires	3.279.936.329
3	0	1	3	3	12	5	1	1	10		Provincia de Catamarca	49.410.963
3	0	1	3	3	12	5	1	1	14		Provincia de Córdoba	547.165.879
3	0	1	3	3	12	5	1	1	18		Provincia de Corrientes	126.439.708
3	0	1	3	3	12	5	1	1	22		Provincia del Chaco	32.812.150
3	0	1	3	3	12	5	1	1	26		Provincia del Chubut	62.707.500
3	0	1	3	3	12	5	1	1	30		Provincia de Entre Ríos	81.450.601
3	0	1	3	3	12	5	1	1	34		Provincia de Formosa	4.961.135
3	0	1	3	3	12	5	1	1	38		Provincia de Jujuy	12.404.063
3	0	1	3	3	12	5	1	1	42		Provincia de La Pampa	30.657.355
3	0	1	3	3	12	5	1	1	46		Provincia de La Rioja	24.723.097
3	0	1	3	3	12	5	1	1	50		Provincia de Mendoza	138.863.548
3	0	1	3	3	12	5	1	1	54		Provincia de Misiones	21.173.025
3	0	1	3	3	12	5	1	1	58		Provincia del Neuquén	65.197.177
3	0	1	3	3	12	5	1	1	62		Provincia de Río Negro	13.593.697
3	0	1	3	3	12	5	1	1	66		Provincia de Salta	26.813.853
3	0	1	3	3	12	5	1	1	70		Provincia de San Juan	3.571.613
3	0	1	3	3	12	5	1	1	74		Provincia de San Luis	7.132.871
3	0	1	3	3	12	5	1	1	78		Provincia de Santa Cruz	797.175
3	0	1	3	3	12	5	1	1	82		Provincia de Santa Fe	1.252.308.242
3	0	1	3	3	12	5	1	1	86		Provincia de Santiago del Estero	13.863.780
3	0	1	3	3	12	5	1	1	90		Provincia de Tucumán	196.525.514
3	0	1	3	3	12	5	1	1	94		Prov. de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur	12.282.433
3	0	1	3	3	12	5	1	2			Pensiones	243.200.000
3	0	1	3	3	12	5	1	2	2		Capital Federal - Ciudad de Buenos Aires	7.654.036
3	0	1	3	3	12	5	1	2	6		Provincia de Buenos Aires	171.904.643
3	0	1	3	3	12	5	1	2	10		Provincia de Catamarca	316.593
3	0	1	3	3	12	5	1	2	14		Provincia de Córdoba	12.964.869
3	0	1	3	3	12	5	1	2	18		Provincia de Corrientes	2.235.742
3	0	1	3	3	12	5	1	2	22		Provincia del Chaco	3.718.334
3	0	1	3	3	12	5	1	2	26		Provincia del Chubut	1.035.384
3	0	1	3	3	12	5	1	2	30		Provincia de Entre Ríos	5.835.760
3	0	1	3	3	12	5	1	2	34		Provincia de Formosa	422.122
3	0	1	3	3	12	5	1	2	38		Provincia de Jujuy	565.068

DETALLE DE TRANSFERENCIAS (PARTIDAS INDICATIVAS)

ASIGNACION DE CREDITOS DEL PROGRAMA 16

S P R O G	P R O Y	A C T - O B R	F I N	F U N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	U. G E O	DENOMINACION	IMPORTE
3	0	1	3	3	12	5	1	2		42	Provincia de La Pampa	1.383.713
3	0	1	3	3	12	5	1	2		46	Provincia de La Rioja	270.273
3	0	1	3	3	12	5	1	2		50	Provincia de Mendoza	7.027.324
3	0	1	3	3	12	5	1	2		54	Provincia de Misiones	1.653.317
3	0	1	3	3	12	5	1	2		58	Provincia del Neuquén	239.522
3	0	1	3	3	12	5	1	2		62	Provincia de Río Negro	1.113.317
3	0	1	3	3	12	5	1	2		66	Provincia de Salta	2.270.662
3	0	1	3	3	12	5	1	2		70	Provincia de San Juan	786.464
3	0	1	3	3	12	5	1	2		74	Provincia de San Luis	562.832
3	0	1	3	3	12	5	1	2		78	Provincia de Santa Cruz	168.847
3	0	1	3	3	12	5	1	2		82	Provincia de Santa Fe	14.850.087
3	0	1	3	3	12	5	1	2		86	Provincia de Santiago del Estero	1.057.257
3	0	1	3	3	12	5	1	2		90	Provincia de Tucumán	5.079.412
3	0	1	3	3	12	5	1	2		94	Prov. de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur	84.422
<b>TOTAL</b>											<b>46.491.366.378</b>	



**RECURSOS HUMANOS DE LA ACTIVIDAD 01**

CARGO O CATEGORIA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HORAS DE CATEDRA

PERSONAL PERMANENTE

PERSONAL CONVENCIONADO - ANSES

A-1	1
A-0	3
B-2	1
B-1	5
B-0	2
C-1	7
C-0	9
D-1	4
D-0	2
E-3	1
E-2	
E-0	
F-3	2
Subtotal escalafon	37

PERSONAL SUPERIOR Y GERENCIAL - ANSES

Gerente Segundo Nivel	1
Subtotal escalafon	1
<b>TOTAL ACTIVIDAD</b>	<b>38</b>

**LISTADO DE SUBPROGRAMAS**

<b>CODIGO</b>	<b>DENOMINACION</b>	<b>UNIDAD EJECUTORA</b>	<b>CREDITO</b>
01	Prestaciones Previsionales del Régimen de Reparto	Gerencia Normatización de Prestaciones y Servicios - Gerencia Previsional	31.525.966.378
02	Prestaciones Previsionales Componente Pública del Régimen de Capitalización	Gerencia de Capitalización	3.029.500.000
03	Prestaciones Previsionales Ley N°25.994	Gerencia Normatización de Prestaciones y Servicios - Gerencia Previsional	11.935.900.000
<b>TOTAL</b>			<b>46.491.366.378</b>

**SUBPROGRAMA 01  
PRESTACIONES PREVISIONALES DEL REGIMEN DE REPARTO**

**UNIDAD EJECUTORA  
GERENCIA NORMALIZACION DE PRESTACIONES Y SERVICIOS -  
GERENCIA PREVISIONAL**

---

**DESCRIPCION DE SUBPROGRAMA**

Este subprograma tiene a su cargo la ejecución, coordinación y supervisión del otorgamiento y liquidación de las prestaciones del Régimen Previsional Público, según lo dispuesto por el Título II de la Ley N° 24.241, sus modificaciones y complementarias.

Las actividades desarrolladas por el subprograma están relacionadas con la tramitación de solicitudes de beneficios, la determinación de la prestación y la liquidación de la misma.

Asimismo, se incluyen las acciones referidas a la rectificación de las prestaciones vigentes y/o su extinción, así como el otorgamiento de las pensiones originadas en el fallecimiento del beneficiario.

También comprende las tareas relacionadas con la supervisión y puesta al pago de las prestaciones correspondientes a beneficios del Poder Judicial de la Nación.

**METAS Y PRODUCCION BRUTA**

DENOMINACION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
<b>METAS:</b>		
Atención de Jubilaciones	Jubilado	1.613.350
Atención de Pensiones	Pensionado	1.228.751

SUBPROGRAMA 02

**PRESTACIONES PREVISIONALES COMPONENTE PUBLICA DEL  
REGIMEN DE CAPITALIZACION**

UNIDAD EJECUTORA  
**GERENCIA DE CAPITALIZACION**

---

**DESCRIPCION DE SUBPROGRAMA**

Este subprograma tiene como objetivos la ejecución, coordinación y supervisión del otorgamiento y liquidación de la componente pública de las prestaciones previsionales de los beneficiarios que optaron por el régimen de capitalización establecido por la Ley N° 24.241 de creación del Sistema Integrado de Jubilaciones y Pensiones, sus modificatorias y complementarias.

Las actividades desarrolladas comprenden la tramitación de las solicitudes de beneficios, la determinación y liquidación de la componente pública de las prestaciones; así como la gestión de los pedidos de rectificación relacionados con la determinación y liquidación de la componente pública de las prestaciones vigentes, su extinción o transformación en pensiones por muerte del beneficiario.

**METAS Y PRODUCCION BRUTA**

DENOMINACION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
<b>METAS:</b>		
Atención de Jubilaciones	Jubilado	257.639
Atención de Pensiones	Pensionado	84.964

**SUBPROGRAMA 03  
PRESTACIONES PREVISIONALES LEY Nº25.994**

**UNIDAD EJECUTORA  
GERENCIA NORMALIZACION DE PRESTACIONES Y SERVICIOS -  
GERENCIA PREVISIONAL**

---

**DESCRIPCION DE SUBPROGRAMA**

Este subprograma tiene por objeto identificar las prestaciones previsionales vinculadas a la Ley Nº 25.994, de jubilación anticipada, y al Régimen de Regularización Voluntaria de la Deuda previsto en el Capítulo II de la Ley Nº 24.476 –Texto modificado por Decreto Nº 1.454/2005–.

Las actividades desarrolladas por el subprograma están relacionadas con la ejecución, coordinación y supervisión del otorgamiento y liquidación de las prestaciones.

La ANSeS actúa como agente de retención de las cuotas mensuales del plan de regularización de la deuda por el que hubiera optado el afiliado, el causante o sus derechohabientes hasta el vencimiento de la última cuota del mencionado plan.

**METAS Y PRODUCCION BRUTA**

DENOMINACION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
<b>METAS:</b>		
Atención de Jubilaciones	Jubilado	1.537.169
Atención de Pensiones	Pensionado	26.019



**PROGRAMA 17**  
**COMPLEMENTOS A LAS PRESTACIONES PREVISIONALES**

**UNIDAD EJECUTORA**  
**GERENCIA NORMALIZACION DE PRESTACIONES Y SERVICIOS -**  
**GERENCIA PREVISIONAL**

Servicio Administrativo Financiero  
**850**

---

**DESCRIPCION DEL PROGRAMA**

Este programa tiene a su cargo el pago directo de los subsidios en las tarifas de servicios públicos, a favor de los jubilados y pensionados del Sistema Integrado de Jubilaciones y Pensiones (SIJP) que cobren la prestación mínima y que tengan un solo beneficio, según lo dispuesto por el Decreto N° 319/1997 y sus normas complementarias.

Asimismo, se implementa el otorgamiento y pago del subsidio de contención familiar por fallecimiento, a los familiares de beneficiarios de los sistemas de la seguridad social, de acuerdo a lo establecido en el Decreto N° 599/2006.

**METAS Y PRODUCCION BRUTA**

DENOMINACION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
<b>METAS:</b>		
Atención Subsidio de Contención Familiar	Beneficio	132.000
Atención Subsidios Tarifas	Beneficio	471.014

**DISTRIBUCION DE LIMITES DEL GASTO**

**ASIGNACION DE CREDITOS DEL PROGRAMA 17**

<b>S P R O G</b>	<b>P R O Y</b>	<b>F I N</b>	<b>F. F.</b>	<b>I N C</b>	<b>P P A L</b>	<b>P A R</b>	<b>SPAR</b>	<b>E C O N</b>	<b>DENOMINACION</b>	<b>IMPORTE</b>
0	0	3							SERVICIOS SOCIALES	208.292.000
0	0	3	12						Recursos Propios	208.292.000
<b>0</b>	<b>0</b>	<b>3</b>	<b>12</b>	<b>5</b>					<b>Transferencias</b>	<b>208.292.000</b>
0	0	3	12	5	1				Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	208.292.000
0	0	3	12	5	1	4		21	Ayudas Sociales a Personas	208.292.000
<b>TOTAL</b>										<b>208.292.000</b>

DETALLE DE TRANSFERENCIAS (PARTIDAS INDICATIVAS)

ASIGNACION DE CREDITOS DEL PROGRAMA 17

S P R O G	P R O Y	A C T - O B R	F I N	F U N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	U. G E O	DENOMINACION	IMPORTE
0	0	1									<b>Complementos a las Prestaciones Previsionales</b>	<b>208.292.000</b>
0	0	1	3								SERVICIOS SOCIALES	208.292.000
0	0	1	3	3							Seguridad Social	208.292.000
0	0	1	3	3	12						Recursos Propios	208.292.000
0	0	1	3	3	12	5					<b>Transferencias</b>	<b>208.292.000</b>
0	0	1	3	3	12	5	1				Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	208.292.000
0	0	1	3	3	12	5	1	4			Ayudas Sociales a Personas	208.292.000
0	0	1	3	3	12	5	1	4	2		Capital Federal - Ciudad de Buenos Aires	196.429.776
0	0	1	3	3	12	5	1	4	6		Provincia de Buenos Aires	5.767.058
0	0	1	3	3	12	5	1	4	10		Provincia de Catamarca	28.766
0	0	1	3	3	12	5	1	4	14		Provincia de Córdoba	1.353.681
0	0	1	3	3	12	5	1	4	18		Provincia de Corrientes	169.902
0	0	1	3	3	12	5	1	4	22		Provincia del Chaco	184.504
0	0	1	3	3	12	5	1	4	26		Provincia del Chubut	131.298
0	0	1	3	3	12	5	1	4	30		Provincia de Entre Ríos	330.819
0	0	1	3	3	12	5	1	4	34		Provincia de Formosa	28.225
0	0	1	3	3	12	5	1	4	38		Provincia de Jujuy	86.900
0	0	1	3	3	12	5	1	4	42		Provincia de La Pampa	108.212
0	0	1	3	3	12	5	1	4	46		Provincia de La Rioja	12.176
0	0	1	3	3	12	5	1	4	50		Provincia de Mendoza	490.649
0	0	1	3	3	12	5	1	4	54		Provincia de Misiones	136.020
0	0	1	3	3	12	5	1	4	58		Provincia del Neuquén	114.570
0	0	1	3	3	12	5	1	4	62		Provincia de Río Negro	345.660
0	0	1	3	3	12	5	1	4	66		Provincia de Salta	183.105
0	0	1	3	3	12	5	1	4	70		Provincia de San Juan	201.542
0	0	1	3	3	12	5	1	4	74		Provincia de San Luis	43.615
0	0	1	3	3	12	5	1	4	78		Provincia de Santa Cruz	20.758
0	0	1	3	3	12	5	1	4	82		Provincia de Santa Fe	1.517.599
0	0	1	3	3	12	5	1	4	86		Provincia de Santiago del Estero	171.221
0	0	1	3	3	12	5	1	4	90		Provincia de Tucumán	419.572
0	0	1	3	3	12	5	1	4	94		Prov. de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur	16.372
<b>TOTAL</b>											<b>208.292.000</b>	

**PROGRAMA 18  
SEGURO DE DESEMPLEO**

**UNIDAD EJECUTORA  
GERENCIA NORMALIZACION DE PRESTACIONES Y SERVICIOS -  
GERENCIA DE PRESTACIONES ACTIVAS**

Servicio Administrativo Financiero  
**850**

---

**DESCRIPCION DEL PROGRAMA**

Este programa tiene a su cargo la verificación del cumplimiento de los requisitos establecidos por la Ley N° 24.013 para acceder a la prestación por desempleo, así como el otorgamiento y pago de las prestaciones con una duración que depende del tiempo de cotización de los trabajadores en el Fondo Nacional de Empleo.

Asimismo, incluye el pago de las prestaciones médico asistenciales a los trabajadores beneficiarios del seguro de desempleo, de acuerdo a lo dispuesto por la Ley N° 23.660 y la Ley N° 23.661.

**METAS Y PRODUCCION BRUTA**

DENOMINACION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
<b>METAS:</b>		
Atención de Seguros de Desempleo	Beneficiario	90.905

**DISTRIBUCION DE LIMITES DEL GASTO**

**ASIGNACION DE CREDITOS DEL PROGRAMA 18**

<b>S P R O G</b>	<b>P R O Y</b>	<b>F I N</b>	<b>F. F.</b>	<b>I N C</b>	<b>P P A L</b>	<b>P A R</b>	<b>SPAR</b>	<b>E C O N</b>	<b>DENOMINACION</b>	<b>IMPORTE</b>
0	0	3							SERVICIOS SOCIALES	445.394.826
0	0	3	12						Recursos Propios	445.394.826
<b>0</b>	<b>0</b>	<b>3</b>	<b>12</b>	<b>1</b>					<b>Gastos en Personal</b>	<b>994.826</b>
0	0	3	12	1	1				Personal Permanente	981.866
0	0	3	12	1	1	1		21	Retribución del Cargo	451.969
0	0	3	12	1	1	3		21	Retribuciones que no hacen al Cargo	264.920
0	0	3	12	1	1	4		21	Sueldo Anual Complementario	59.740
0	0	3	12	1	1	6		21	Contribuciones Patronales	193.833
0	0	3	12	1	1	7		21	Complementos	11.404
0	0	3	12	1	4			21	Asignaciones Familiares	12.960
<b>0</b>	<b>0</b>	<b>3</b>	<b>12</b>	<b>5</b>					<b>Transferencias</b>	<b>444.400.000</b>
0	0	3	12	5	1				Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	444.400.000
0	0	3	12	5	1	4		21	Ayudas Sociales a Personas	444.400.000
<b>TOTAL</b>										<b>445.394.826</b>

DETALLE DE TRANSFERENCIAS (PARTIDAS INDICATIVAS)

ASIGNACION DE CREDITOS DEL PROGRAMA 18

S P R O G	P R O Y	A C T - O B R	F I N	F U N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	U. G E O	DENOMINACION	IMPORTE
0	0	1									<b>Seguro de Desempleo</b>	<b>444.400.000</b>
0	0	1	3								SERVICIOS SOCIALES	444.400.000
0	0	1	3	3							Seguridad Social	444.400.000
0	0	1	3	3	12						Recursos Propios	444.400.000
0	0	1	3	3	12	5					<b>Transferencias</b>	<b>444.400.000</b>
0	0	1	3	3	12	5	1				Transf. al Sector Privado para	444.400.000
											Financiar Gastos Corrientes	
0	0	1	3	3	12	5	1	4			Ayudas Sociales a Personas	444.400.000
0	0	1	3	3	12	5	1	4	2		Capital Federal - Ciudad de	108.740.046
											Buenos Aires	
0	0	1	3	3	12	5	1	4	6		Provincia de Buenos Aires	148.036.141
0	0	1	3	3	12	5	1	4	10		Provincia de Catamarca	2.567.101
0	0	1	3	3	12	5	1	4	14		Provincia de Córdoba	32.339.813
0	0	1	3	3	12	5	1	4	18		Provincia de Corrientes	7.012.672
0	0	1	3	3	12	5	1	4	22		Provincia del Chaco	6.217.676
0	0	1	3	3	12	5	1	4	26		Provincia del Chubut	5.424.439
0	0	1	3	3	12	5	1	4	30		Provincia de Entre Ríos	9.800.263
0	0	1	3	3	12	5	1	4	34		Provincia de Formosa	2.465.275
0	0	1	3	3	12	5	1	4	38		Provincia de Jujuy	3.902.767
0	0	1	3	3	12	5	1	4	42		Provincia de La Pampa	1.955.658
0	0	1	3	3	12	5	1	4	46		Provincia de La Rioja	2.697.618
0	0	1	3	3	12	5	1	4	50		Provincia de Mendoza	15.022.295
0	0	1	3	3	12	5	1	4	54		Provincia de Misiones	9.150.886
0	0	1	3	3	12	5	1	4	58		Provincia del Neuquén	4.749.270
0	0	1	3	3	12	5	1	4	62		Provincia de Río Negro	5.608.639
0	0	1	3	3	12	5	1	4	66		Provincia de Salta	10.318.435
0	0	1	3	3	12	5	1	4	70		Provincia de San Juan	8.169.319
0	0	1	3	3	12	5	1	4	74		Provincia de San Luis	6.393.511
0	0	1	3	3	12	5	1	4	78		Provincia de Santa Cruz	2.466.554
0	0	1	3	3	12	5	1	4	82		Provincia de Santa Fe	33.191.188
0	0	1	3	3	12	5	1	4	86		Provincia de Santiago del	5.017.438
											Estero	
0	0	1	3	3	12	5	1	4	90		Provincia de Tucumán	11.423.708
0	0	1	3	3	12	5	1	4	94		Prov. de Tierra del Fuego,	1.729.288
											Antártida e Islas del Atlántico	
											Sur	
<b>TOTAL</b>											<b>444.400.000</b>	



**RECURSOS HUMANOS DE LA ACTIVIDAD 01**

CARGO O CATEGORIA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HORAS DE CATEDRA

PERSONAL PERMANENTE

PERSONAL CONVENCIONADO - ANSES

A-0	1
B-0	3
C-0	4
D-0	2
E-2	
F-2	
Subtotal escalafon	10

PERSONAL SUPERIOR Y GERENCIAL - ANSES

Gerente Segundo Nivel	1
Sub-Gerente	1
Subtotal escalafon	2
<b>TOTAL ACTIVIDAD</b>	<b>12</b>

**PROGRAMA 19  
ASIGNACIONES FAMILIARES**

**UNIDAD EJECUTORA  
GERENCIA NORMALIZACION DE PRESTACIONES Y SERVICIOS**

Servicio Administrativo Financiero  
**850**

---

**DESCRIPCION DEL PROGRAMA**

Este programa tiene a su cargo la tramitación, otorgamiento y pago de las asignaciones familiares correspondientes a trabajadores en relación de dependencia y de los beneficiarios de la Ley sobre Riesgos de Trabajo, del Seguro por Desempleo y del Sistema Integrado de Jubilaciones y Pensiones, según lo dispuesto por la Ley Nº 24.714 que instituye el Régimen de Asignaciones Familiares de alcance nacional y obligatorio, y sus modificatorias.

Con el objetivo de dotar de transparencia a la gestión presupuestaria, la información se agrupa en los subprogramas 01- Asignaciones Familiares Activos y 02- Asignaciones Familiares Pasivos.

DISTRIBUCION DE LIMITES DEL GASTO

ASIGNACION DE CREDITOS DEL PROGRAMA 19

S P R O G	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P P A R	SPAR	E C O N	DENOMINACION	IMPORTE
0	0	3							SERVICIOS SOCIALES	1.413.475
0	0	3	12						Recursos Propios	1.413.475
<b>0</b>	<b>0</b>	<b>3</b>	<b>12</b>	<b>1</b>					<b>Gastos en Personal</b>	<b>1.413.475</b>
0	0	3	12	1	1				Personal Permanente	1.406.275
0	0	3	12	1	1	1		21	Retribución del Cargo	678.371
0	0	3	12	1	1	3		21	Retribuciones que no hacen al Cargo	337.296
0	0	3	12	1	1	4		21	Sueldo Anual Complementario	84.638
0	0	3	12	1	1	6		21	Contribuciones Patronales	288.016
0	0	3	12	1	1	7		21	Complementos	17.954
0	0	3	12	1	4			21	Asignaciones Familiares	7.200
<b>1</b>									<b>Asignaciones Familiares Activos</b>	<b>4.765.409.000</b>
1	0	3							SERVICIOS SOCIALES	4.765.409.000
1	0	3	12						Recursos Propios	4.765.409.000
<b>1</b>	<b>0</b>	<b>3</b>	<b>12</b>	<b>5</b>					<b>Transferencias</b>	<b>4.765.409.000</b>
1	0	3	12	5	1				Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	4.765.409.000
1	0	3	12	5	1	4		21	Ayudas Sociales a Personas	4.765.409.000
<b>2</b>									<b>Asignaciones Familiares Pasivos</b>	<b>877.197.000</b>
2	0	3							SERVICIOS SOCIALES	877.197.000
2	0	3	12						Recursos Propios	877.197.000
<b>2</b>	<b>0</b>	<b>3</b>	<b>12</b>	<b>5</b>					<b>Transferencias</b>	<b>877.197.000</b>
2	0	3	12	5	1				Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	877.197.000
2	0	3	12	5	1	4		21	Ayudas Sociales a Personas	877.197.000
<b>TOTAL</b>										<b>5.644.019.475</b>

DETALLE DE TRANSFERENCIAS (PARTIDAS INDICATIVAS)

ASIGNACION DE CREDITOS DEL PROGRAMA 19

S P R O G	P R O Y	A C T - O B R	F I N	F U N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	U. G E O	DENOMINACION	IMPORTE
1											<b>Asignaciones Familiares Activos</b>	<b>4.765.409.000</b>
1	0	1									<b>Asignaciones Familiares Activos</b>	<b>4.765.409.000</b>
1	0	1	3								SERVICIOS SOCIALES	4.765.409.000
1	0	1	3	3							Seguridad Social	4.765.409.000
1	0	1	3	3	12						Recursos Propios	4.765.409.000
1	0	1	3	3	12	5					<b>Transferencias</b>	<b>4.765.409.000</b>
1	0	1	3	3	12	5	1				Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	4.765.409.000
1	0	1	3	3	12	5	1	4			Ayudas Sociales a Personas	4.765.409.000
1	0	1	3	3	12	5	1	4	2		Capital Federal - Ciudad de Buenos Aires	1.042.536.169
1	0	1	3	3	12	5	1	4	6		Provincia de Buenos Aires	2.143.189.789
1	0	1	3	3	12	5	1	4	10		Provincia de Catamarca	20.193.042
1	0	1	3	3	12	5	1	4	14		Provincia de Córdoba	287.131.899
1	0	1	3	3	12	5	1	4	18		Provincia de Corrientes	46.356.717
1	0	1	3	3	12	5	1	4	22		Provincia del Chaco	40.954.760
1	0	1	3	3	12	5	1	4	26		Provincia del Chubut	57.401.933
1	0	1	3	3	12	5	1	4	30		Provincia de Entre Ríos	81.507.725
1	0	1	3	3	12	5	1	4	34		Provincia de Formosa	40.980.860
1	0	1	3	3	12	5	1	4	38		Provincia de Jujuy	31.462.534
1	0	1	3	3	12	5	1	4	42		Provincia de La Pampa	26.753.624
1	0	1	3	3	12	5	1	4	46		Provincia de La Rioja	20.129.259
1	0	1	3	3	12	5	1	4	50		Provincia de Mendoza	159.964.756
1	0	1	3	3	12	5	1	4	54		Provincia de Misiones	56.701.444
1	0	1	3	3	12	5	1	4	58		Provincia del Neuquén	53.593.348
1	0	1	3	3	12	5	1	4	62		Provincia de Río Negro	60.119.916
1	0	1	3	3	12	5	1	4	66		Provincia de Salta	60.219.838
1	0	1	3	3	12	5	1	4	70		Provincia de San Juan	45.696.622
1	0	1	3	3	12	5	1	4	74		Provincia de San Luis	39.954.517
1	0	1	3	3	12	5	1	4	78		Provincia de Santa Cruz	26.998.103
1	0	1	3	3	12	5	1	4	82		Provincia de Santa Fe	319.412.912
1	0	1	3	3	12	5	1	4	86		Provincia de Santiago del Estero	27.323.369
1	0	1	3	3	12	5	1	4	90		Provincia de Tucumán	16.185.679
1	0	1	3	3	12	5	1	4	94		Prov. de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur	60.640.185
2											<b>Asignaciones Familiares Pasivos</b>	<b>877.197.000</b>
2	0	1									<b>Asignaciones Familiares Pasivos</b>	<b>877.197.000</b>
2	0	1	3								SERVICIOS SOCIALES	877.197.000
2	0	1	3	3							Seguridad Social	877.197.000

DETALLE DE TRANSFERENCIAS (PARTIDAS INDICATIVAS)

ASIGNACION DE CREDITOS DEL PROGRAMA 19

S P R O G	P R O Y	A C T - O B R	F I N	F U N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	U. G E O	DENOMINACION	IMPORTE
2	0	1	3	3	12						Recursos Propios	877.197.000
<b>2</b>	<b>0</b>	<b>1</b>	<b>3</b>	<b>3</b>	<b>12</b>	<b>5</b>					<b>Transferencias</b>	<b>877.197.000</b>
2	0	1	3	3	12	5	1				Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	877.197.000
2	0	1	3	3	12	5	1	4			Ayudas Sociales a Personas	877.197.000
2	0	1	3	3	12	5	1	4	2		Capital Federal - Ciudad de Buenos Aires	103.969.169
2	0	1	3	3	12	5	1	4	6		Provincia de Buenos Aires	133.727.118
2	0	1	3	3	12	5	1	4	10		Provincia de Catamarca	21.908.344
2	0	1	3	3	12	5	1	4	14		Provincia de Córdoba	86.626.889
2	0	1	3	3	12	5	1	4	18		Provincia de Corrientes	23.026.826
2	0	1	3	3	12	5	1	4	22		Provincia del Chaco	19.546.982
2	0	1	3	3	12	5	1	4	26		Provincia del Chubut	11.078.913
2	0	1	3	3	12	5	1	4	30		Provincia de Entre Ríos	41.457.737
2	0	1	3	3	12	5	1	4	34		Provincia de Formosa	4.599.304
2	0	1	3	3	12	5	1	4	38		Provincia de Jujuy	28.294.946
2	0	1	3	3	12	5	1	4	42		Provincia de La Pampa	6.166.562
2	0	1	3	3	12	5	1	4	46		Provincia de La Rioja	11.651.836
2	0	1	3	3	12	5	1	4	50		Provincia de Mendoza	42.368.473
2	0	1	3	3	12	5	1	4	54		Provincia de Misiones	19.111.940
2	0	1	3	3	12	5	1	4	58		Provincia del Neuquén	8.674.174
2	0	1	3	3	12	5	1	4	62		Provincia de Río Negro	25.202.962
2	0	1	3	3	12	5	1	4	66		Provincia de Salta	36.747.490
2	0	1	3	3	12	5	1	4	70		Provincia de San Juan	23.444.549
2	0	1	3	3	12	5	1	4	74		Provincia de San Luis	9.940.473
2	0	1	3	3	12	5	1	4	78		Provincia de Santa Cruz	4.299.372
2	0	1	3	3	12	5	1	4	82		Provincia de Santa Fe	101.324.050
2	0	1	3	3	12	5	1	4	86		Provincia de Santiago del Estero	56.130.786
2	0	1	3	3	12	5	1	4	90		Provincia de Tucumán	55.557.437
2	0	1	3	3	12	5	1	4	94		Prov. de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur	2.340.668
<b>TOTAL</b>											<b>5.642.606.000</b>	

**RECURSOS HUMANOS DE LA ACTIVIDAD 01**

CARGO O CATEGORIA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HORAS DE CATEDRA

PERSONAL PERMANENTE

PERSONAL CONVENCIONADO - ANSES

A-1	1
B-0	3
C-0	7
D-3	1
E-3	1
E-2	2
E-0	2
F-3	2
F-2	4
Subtotal escalafon	23

PERSONAL SUPERIOR Y GERENCIAL - ANSES

Gerente Segundo Nivel	1
Sub-Gerente	
Subtotal escalafon	1

TOTAL ACTIVIDAD 24

**LISTADO DE SUBPROGRAMAS**

<b>CODIGO</b>	<b>DENOMINACION</b>	<b>UNIDAD EJECUTORA</b>	<b>CREDITO</b>
01	Asignaciones Familiares Activos	Gerencia Normatización de Prestaciones y Servicios - Gerencia de Prestaciones Activas	4.765.409.000
02	Asignaciones Familiares Pasivos	Gerencia Normatización de Prestaciones y Servicios - Gerencia Previsional	877.197.000
<b>TOTAL</b>			<b>5.642.606.000</b>

**SUBPROGRAMA 01  
ASIGNACIONES FAMILIARES ACTIVOS**

**UNIDAD EJECUTORA  
GERENCIA NORMALIZACION DE PRESTACIONES Y SERVICIOS -  
GERENCIA DE PRESTACIONES ACTIVAS**

---

**DESCRIPCION DE SUBPROGRAMA**

Este subprograma tiene a su cargo la tramitación, otorgamiento y pago de las asignaciones familiares correspondientes a trabajadores en relación de dependencia y de los beneficiarios de la Ley sobre Riesgos de Trabajo y del Seguro por Desempleo, según lo dispuesto por la Ley N° 24.714 en su Artículo 1º, inciso a), y sus modificatorias.



**METAS Y PRODUCCION BRUTA**

DENOMINACION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
<b>METAS:</b>		
Asignación por Adopción	Beneficio	570
Asignación por Hijo	Beneficiario	3.123.168
Asignación por Hijo Discapacitado	Beneficiario	45.913
Asignación por Maternidad	Beneficiario	46.766
Asignación por Matrimonio	Beneficio	58.592
Asignación por Nacimiento	Beneficio	166.107
Asignación Prenatal	Beneficiario	77.731
Ayuda Escolar Anual	Beneficiario	2.828.590

**SUBPROGRAMA 02  
ASIGNACIONES FAMILIARES PASIVOS**

**UNIDAD EJECUTORA  
GERENCIA NORMALIZACION DE PRESTACIONES Y SERVICIOS -  
GERENCIA PREVISIONAL**

---

**DESCRIPCION DE SUBPROGRAMA**

Este Subprograma tiene a su cargo la tramitación, otorgamiento y pago de las asignaciones familiares correspondientes al subsistema no contributivo para los beneficiarios del Sistema Integrado de Jubilaciones y Pensiones, según lo dispuesto por la Ley N° 24.714 en su Artículo 1º, inciso b) y sus modificatorias.

**METAS Y PRODUCCION BRUTA**

DENOMINACION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
<b>METAS:</b>		
Asignación por Cónyuge	Beneficiario	767.055
Asignación por Hijo	Beneficiario	112.310
Asignación por Hijo Discapacitado	Beneficiario	59.183
Ayuda Escolar Anual	Beneficiario	73.995

**PROGRAMA 20  
ATENCIÓN EX-CAJAS PROVINCIALES**

**UNIDAD EJECUTORA  
GERENCIA PRESTACIONES - GERENCIA DE ASUNTOS  
INTERJURISDICCIONALES**

Servicio Administrativo Financiero  
**850**

---

**DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA**

Este programa se encarga de la ejecución, coordinación y supervisión de la aplicación de la normativa vigente, relativa a la liquidación de las prestaciones previsionales de los beneficiarios de los regímenes jubilatorios provinciales transferidos a la Nación.

Incluye las prestaciones de los siguientes regímenes previsionales provinciales transferidos: Catamarca, Jujuy, La Rioja, Mendoza, Río Negro, Salta, San Juan, San Luis, Santiago del Estero y Tucumán.

**METAS Y PRODUCCION BRUTA**

DENOMINACION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
<b>METAS:</b>		
Atención de Jubilaciones	Jubilado	132.749
Atención de Pensiones	Pensionado	39.367

**DISTRIBUCION DE LIMITES DEL GASTO**

**ASIGNACION DE CREDITOS DEL PROGRAMA 20**

<b>S P R O G</b>	<b>P R O Y</b>	<b>F I N</b>	<b>F. F.</b>	<b>I N C</b>	<b>P P A L</b>	<b>P A R</b>	<b>SPAR</b>	<b>E C O N</b>	<b>DENOMINACION</b>	<b>IMPORTE</b>
0	0	3							SERVICIOS SOCIALES	3.028.789.000
0	0	3	11						Tesoro Nacional	1.045.900.000
<b>0</b>	<b>0</b>	<b>3</b>	<b>11</b>	<b>5</b>					<b>Transferencias</b>	<b>1.045.900.000</b>
0	0	3	11	5	1				Transf. al Sector Privado para Financiar	1.045.900.000
									Gastos Corrientes	
0	0	3	11	5	1	1		21	Jubilaciones y/o retiros	901.100.000
0	0	3	11	5	1	2		21	Pensiones	144.800.000
0	0	3	12						Recursos Propios	1.982.889.000
<b>0</b>	<b>0</b>	<b>3</b>	<b>12</b>	<b>1</b>					<b>Gastos en Personal</b>	<b>7.580.000</b>
0	0	3	12	1	8				Personal contratado	7.580.000
0	0	3	12	1	8	7		21	Contratos especiales	7.580.000
<b>0</b>	<b>0</b>	<b>3</b>	<b>12</b>	<b>5</b>					<b>Transferencias</b>	<b>1.975.309.000</b>
0	0	3	12	5	1				Transf. al Sector Privado para Financiar	1.975.309.000
									Gastos Corrientes	
0	0	3	12	5	1	1		21	Jubilaciones y/o retiros	1.610.132.000
0	0	3	12	5	1	2		21	Pensiones	365.177.000
<b>TOTAL</b>										<b>3.028.789.000</b>

DETALLE DE TRANSFERENCIAS (PARTIDAS INDICATIVAS)

ASIGNACION DE CREDITOS DEL PROGRAMA 20

S P R O G	P R O Y	A C T - O B R	F I N	F U N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	U. G E O	DENOMINACION	IMPORTE
0	0	1									<b>Atención Ex-Cajas Provinciales</b>	<b>3.021.209.000</b>
0	0	1	3								SERVICIOS SOCIALES	3.021.209.000
0	0	1	3	3							Seguridad Social	3.021.209.000
0	0	1	3	3	11						Tesoro Nacional	1.045.900.000
0	0	1	3	3	11	5					<b>Transferencias</b>	<b>1.045.900.000</b>
0	0	1	3	3	11	5	1				Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	1.045.900.000
0	0	1	3	3	11	5	1	1			Jubilaciones y/o retiros	901.100.000
0	0	1	3	3	11	5	1	1	10		Provincia de Catamarca	110.944.627
0	0	1	3	3	11	5	1	1	38		Provincia de Jujuy	68.172.412
0	0	1	3	3	11	5	1	1	46		Provincia de La Rioja	95.395.783
0	0	1	3	3	11	5	1	1	50		Provincia de Mendoza	101.569.190
0	0	1	3	3	11	5	1	1	62		Provincia de Río Negro	86.230.444
0	0	1	3	3	11	5	1	1	66		Provincia de Salta	76.823.493
0	0	1	3	3	11	5	1	1	70		Provincia de San Juan	91.597.261
0	0	1	3	3	11	5	1	1	74		Provincia de San Luis	39.309.556
0	0	1	3	3	11	5	1	1	86		Provincia de Santiago del Estero	84.337.989
0	0	1	3	3	11	5	1	1	90		Provincia de Tucumán	146.719.245
0	0	1	3	3	11	5	1	2			Pensiones	144.800.000
0	0	1	3	3	11	5	1	2	10		Provincia de Catamarca	9.760.710
0	0	1	3	3	11	5	1	2	38		Provincia de Jujuy	9.760.478
0	0	1	3	3	11	5	1	2	46		Provincia de La Rioja	8.764.486
0	0	1	3	3	11	5	1	2	50		Provincia de Mendoza	25.665.679
0	0	1	3	3	11	5	1	2	62		Provincia de Río Negro	8.905.721
0	0	1	3	3	11	5	1	2	66		Provincia de Salta	12.772.602
0	0	1	3	3	11	5	1	2	70		Provincia de San Juan	17.733.843
0	0	1	3	3	11	5	1	2	74		Provincia de San Luis	7.808.990
0	0	1	3	3	11	5	1	2	86		Provincia de Santiago del Estero	15.360.940
0	0	1	3	3	11	5	1	2	90		Provincia de Tucumán	28.266.551
0	0	1	3	3	12						Recursos Propios	1.975.309.000
0	0	1	3	3	12	5					<b>Transferencias</b>	<b>1.975.309.000</b>
0	0	1	3	3	12	5	1				Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	1.975.309.000
0	0	1	3	3	12	5	1	1			Jubilaciones y/o retiros	1.610.132.000
0	0	1	3	3	12	5	1	1	10		Provincia de Catamarca	169.941.424
0	0	1	3	3	12	5	1	1	38		Provincia de Jujuy	113.122.880
0	0	1	3	3	12	5	1	1	46		Provincia de La Rioja	121.725.047
0	0	1	3	3	12	5	1	1	50		Provincia de Mendoza	154.602.091
0	0	1	3	3	12	5	1	1	62		Provincia de Río Negro	128.622.188
0	0	1	3	3	12	5	1	1	66		Provincia de Salta	337.482.578
0	0	1	3	3	12	5	1	1	70		Provincia de San Juan	156.662.066
0	0	1	3	3	12	5	1	1	74		Provincia de San Luis	71.007.666
0	0	1	3	3	12	5	1	1	86		Provincia de Santiago del Estero	165.563.097
0	0	1	3	3	12	5	1	1	90		Provincia de Tucumán	191.402.963
0	0	1	3	3	12	5	1	2			Pensiones	365.177.000
0	0	1	3	3	12	5	1	2	10		Provincia de Catamarca	20.871.783
0	0	1	3	3	12	5	1	2	38		Provincia de Jujuy	27.551.785
0	0	1	3	3	12	5	1	2	46		Provincia de La Rioja	27.850.445

DETALLE DE TRANSFERENCIAS (PARTIDAS INDICATIVAS)

ASIGNACION DE CREDITOS DEL PROGRAMA 20

S P R O G	P R O Y	A C T - O B R	F I N	F U N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	U. G E O	DENOMINACION	IMPORTE
0	0	1	3	3	12	5	1	2		50	Provincia de Mendoza	55.772.273
0	0	1	3	3	12	5	1	2		62	Provincia de Río Negro	22.620.204
0	0	1	3	3	12	5	1	2		66	Provincia de Salta	34.404.585
0	0	1	3	3	12	5	1	2		70	Provincia de San Juan	47.761.356
0	0	1	3	3	12	5	1	2		74	Provincia de San Luis	19.195.177
0	0	1	3	3	12	5	1	2		86	Provincia de Santiago del Estero	49.726.134
0	0	1	3	3	12	5	1	2		90	Provincia de Tucumán	59.423.258
<b>TOTAL</b>											<b>3.021.209.000</b>	



**PROGRAMA 21  
ATENCION PENSIONES EX-COMBATIENTES**

**UNIDAD EJECUTORA  
GERENCIA NORMALIZACION DE PRESTACIONES Y SERVICIOS -  
GERENCIA PREVISIONAL**

**Servicio Administrativo Financiero  
850**

---

**DESCRIPCION DEL PROGRAMA**

Este programa tiene como objetivo el otorgamiento, liquidación y pago de las pensiones no contributivas a los veteranos de la guerra del Atlántico Sur y sus derechohabientes, en función de lo dispuesto por la Ley N° 23.848 y sus modificatorias.

El monto de dichas pensiones es equivalente a tres veces el haber mínimo de las prestaciones a cargo del Régimen Público del Sistema Integrado de Jubilaciones y Pensiones (SIJP).

A partir del Decreto N° 886/2005 estas prestaciones pasan a denominarse "Pensiones Honoríficas de Veteranos de la Guerra del Atlántico Sur" y se elimina la incompatibilidad de la prestación con cualquier otro beneficio de carácter previsional permanente o de retiro otorgado en jurisdicción nacional, provincial o municipal.

**METAS Y PRODUCCION BRUTA**

DENOMINACION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
<b>METAS:</b>		
Atención de Pensiones Ex-Combatientes	Pensionado	19.866

**DISTRIBUCION DE LIMITES DEL GASTO**

**ASIGNACION DE CREDITOS DEL PROGRAMA 21**

<b>S P R O G</b>	<b>P R O Y</b>	<b>F I N</b>	<b>F. F.</b>	<b>I N C</b>	<b>P P A L</b>	<b>P A R</b>	<b>SPAR</b>	<b>E C O N</b>	<b>DENOMINACION</b>	<b>IMPORTE</b>
0	0	3							SERVICIOS SOCIALES	433.251.003
0	0	3	12						Recursos Propios	433.251.003
<b>0</b>	<b>0</b>	<b>3</b>	<b>12</b>	<b>5</b>					<b>Transferencias</b>	<b>433.251.003</b>
0	0	3	12	5	1				Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	433.251.003
0	0	3	12	5	1	2		21	Pensiones	433.251.003
<b>TOTAL</b>										<b>433.251.003</b>

DETALLE DE TRANSFERENCIAS (PARTIDAS INDICATIVAS)

ASIGNACION DE CREDITOS DEL PROGRAMA 21

S P R O G	P R O Y	A C T - O B R	F I N	F U N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	U. G E O	DENOMINACION	IMPORTE
0	0	1									<b>Atencion Pensiones Ex-Combatientes</b>	<b>433.251.003</b>
0	0	1	3								SERVICIOS SOCIALES	433.251.003
0	0	1	3	3							Seguridad Social	433.251.003
0	0	1	3	3	12						Recursos Propios	433.251.003
0	0	1	3	3	12	5					<b>Transferencias</b>	<b>433.251.003</b>
0	0	1	3	3	12	5	1				Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	433.251.003
0	0	1	3	3	12	5	1	2			Pensiones	433.251.003
0	0	1	3	3	12	5	1	2	2		Capital Federal - Ciudad de Buenos Aires	34.673.154
0	0	1	3	3	12	5	1	2	6		Provincia de Buenos Aires	196.094.953
0	0	1	3	3	12	5	1	2	10		Provincia de Catamarca	950.764
0	0	1	3	3	12	5	1	2	14		Provincia de Córdoba	41.863.301
0	0	1	3	3	12	5	1	2	18		Provincia de Corrientes	28.166.366
0	0	1	3	3	12	5	1	2	22		Provincia del Chaco	30.543.275
0	0	1	3	3	12	5	1	2	26		Provincia del Chubut	13.964.337
0	0	1	3	3	12	5	1	2	30		Provincia de Entre Ríos	6.061.117
0	0	1	3	3	12	5	1	2	34		Provincia de Formosa	1.931.238
0	0	1	3	3	12	5	1	2	38		Provincia de Jujuy	3.505.939
0	0	1	3	3	12	5	1	2	42		Provincia de La Pampa	1.663.836
0	0	1	3	3	12	5	1	2	46		Provincia de La Rioja	742.784
0	0	1	3	3	12	5	1	2	50		Provincia de Mendoza	3.803.053
0	0	1	3	3	12	5	1	2	54		Provincia de Misiones	9.269.943
0	0	1	3	3	12	5	1	2	58		Provincia del Neuquén	2.436.331
0	0	1	3	3	12	5	1	2	62		Provincia de Río Negro	3.119.693
0	0	1	3	3	12	5	1	2	66		Provincia de Salta	7.932.932
0	0	1	3	3	12	5	1	2	70		Provincia de San Juan	2.406.620
0	0	1	3	3	12	5	1	2	74		Provincia de San Luis	1.366.723
0	0	1	3	3	12	5	1	2	78		Provincia de Santa Cruz	1.188.455
0	0	1	3	3	12	5	1	2	82		Provincia de Santa Fe	23.501.683
0	0	1	3	3	12	5	1	2	86		Provincia de Santiago del Estero	4.545.838
0	0	1	3	3	12	5	1	2	90		Provincia de Tucumán	8.735.139
0	0	1	3	3	12	5	1	2	94		Prov. de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur	4.783.529
<b>TOTAL</b>											<b>433.251.003</b>	

**OTRAS CATEGORIAS PRESUPUESTARIAS 99  
TRANSFERENCIAS Y CONTRIBUCIONES A LA SEGURIDAD  
SOCIAL, ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS Y SECRETARIA DE  
MEDIOS DE COMUNICACION**

**UNIDAD EJECUTORA  
DIRECTOR EJECUTIVO**

Servicio Administrativo Financiero  
**850**

---

Comprende la atención de la cajas provinciales previsionales no transferidas a la Nación, las transferencias al Instituto Nacional de Servicios Sociales para Jubilados y Pensionados y a la Administración Federal de Ingresos Públicos.

También abarca erogaciones figurativas al Servicio Penitenciario Federal, a la Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de la Policía Federal Argentina, a la Gendarmería Nacional, a la Prefectura Naval Argentina, al Instituto de Ayuda Financiera para el Pago de Retiros y Pensiones Militares, al Ministerio de Salud, al Ministerio de Desarrollo Social, al Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social, a la Jefatura de Gabinete de Ministros, a la Procuración General de la Nación y a la Tesorería General de la Nación.

**DISTRIBUCION DE LIMITES DEL GASTO**

**ASIGNACION DE CREDITO DE OTRAS CATEGORIAS PRESUPUESTARIAS 99**

<b>G R U P O</b>	<b>P R O Y</b>	<b>F I N</b>	<b>F. F.</b>	<b>I N C</b>	<b>P P A L</b>	<b>P A R</b>	<b>SPAR</b>	<b>E C O N</b>	<b>DENOMINACION</b>	<b>IMPORTE</b>
<b>1</b>									<b>Contrib. a la Seg.Social, a OD y a la Sec. Med. de Comunic.</b>	<b>7.791.041.195</b>
1	0	9							OTROS	7.791.041.195
1	0	9	12						Recursos Propios	7.791.041.195
<b>1</b>	<b>0</b>	<b>9</b>	<b>12</b>	<b>9</b>					<b>Gastos Figurativos</b>	<b>7.791.041.195</b>
1	0	9	12	9	1				Gastos Fig. de la Adm. Nac. p/Transacciones Corrientes	7.791.041.195
1	0	9	12	9	1	1			Contribución a la Administración Central	5.471.776.451
1	0	9	12	9	1	1	305	21	Jefatura de Gabinete	5.056.000
1	0	9	12	9	1	1	310	21	Ministerio de Salud	124.600.000
1	0	9	12	9	1	1	311	21	Ministerio de Desarrollo Social	4.029.900.000
1	0	9	12	9	1	1	331	21	Servicio Penitenciario Federal	210.530.074
1	0	9	12	9	1	1	350	21	Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social	715.079.000
1	0	9	12	9	1	1	360	21	Procuración General de la Nación	1.429.000
1	0	9	12	9	1	1	375	21	Gendarmeria Nacional	201.850.300
1	0	9	12	9	1	1	380	21	Prefectura Naval Argentina	132.332.077
1	0	9	12	9	1	1	999	21	Tesoreria General de la Nacion	51.000.000
1	0	9	12	9	1	3			Contribución a Instituciones de Seguridad Social	2.319.264.744
1	0	9	12	9	1	3	250	21	Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de la PFA	1.051.140.083
1	0	9	12	9	1	3	470	21	Instituto de Ayuda Finaciera p/Pago de Ret. y Pens. Milit.	1.268.124.661
<b>3</b>									<b>Transferencias al I.N.S.S.J. y P. y Otras Instituciones Cult</b>	<b>1.847.600.000</b>
3	0	3							SERVICIOS SOCIALES	1.847.600.000
3	0	3	12						Recursos Propios	1.847.600.000
<b>3</b>	<b>0</b>	<b>3</b>	<b>12</b>	<b>5</b>					<b>Transferencias</b>	<b>1.847.600.000</b>
3	0	3	12	5	1				Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	1.847.600.000
3	0	3	12	5	1	7		21	Transf. a Otras Instituc. Culturales y Soc. S/Fines de Lucro	1.847.600.000
<b>7</b>									<b>Transferencias a Cajas Provinciales previsionales</b>	<b>1.249.200.000</b>
7	0	3							SERVICIOS SOCIALES	1.249.200.000
7	0	3	11						Tesoro Nacional	1.249.200.000
<b>7</b>	<b>0</b>	<b>3</b>	<b>11</b>	<b>5</b>					<b>Transferencias</b>	<b>1.249.200.000</b>
7	0	3	11	5	7				Transf. a Inst. Prov. y Mun. para Fin. Gastos Corrientes	1.249.200.000
7	0	3	11	5	7	1		21	Transferencias a Gobiernos Provinciales	1.249.200.000
<b>8</b>									<b>Transferencias a la Admin. Federal de Ingresos Públicos</b>	<b>171.400.000</b>

**DISTRIBUCION DE LIMITES DEL GASTO**

**ASIGNACION DE CREDITO DE OTRAS CATEGORIAS PRESUPUESTARIAS 99**

<b>G R U P O</b>	<b>P R O Y</b>	<b>F I N</b>	<b>F. F.</b>	<b>I N C</b>	<b>P P A L</b>	<b>P A R</b>	<b>SPAR</b>	<b>E C O N</b>	<b>DENOMINACION</b>	<b>IMPORTE</b>
8	0	3							SERVICIOS SOCIALES	171.400.000
8	0	3	12						Recursos Propios	171.400.000
<b>8</b>	<b>0</b>	<b>3</b>	<b>12</b>	<b>5</b>					<b>Transferencias</b>	<b>171.400.000</b>
8	0	3	12	5	5				Transferencias a Otras Entidades del Sector Público Nacional	171.400.000
8	0	3	12	5	5	4		21	Transf. a Fondos Fiduc.y Otros Entes del SPNnF p/Fin.Gs.Ctes	171.400.000
<b>TOTAL</b>										<b>11.059.241.195</b>

DETALLE DE TRANSFERENCIAS (PARTIDAS INDICATIVAS)

ASIGNACION DE CREDITO DE OTRAS CATEGORIAS PRESUPUESTARIAS 99

G R U P O	P R O Y	S U B G R U P O	F I N	F U N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	U. G E O	DENOMINACION	IMPORTE
3											Transferencias al I.N.S.S.J. y P. y Otras Instituciones Cult	1.847.600.000
3	0	1									Transferencias al I.N.S.S.J. y P. y Otras Instituciones Cult	1.847.600.000
3	0	1	3								SERVICIOS SOCIALES	1.847.600.000
3	0	1	3	1							Salud	1.847.600.000
3	0	1	3	1	12						Recursos Propios	1.847.600.000
3	0	1	3	1	12	5					<b>Transferencias</b>	<b>1.847.600.000</b>
3	0	1	3	1	12	5	1				Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	1.847.600.000
3	0	1	3	1	12	5	1	7			Transf. a Otras Instituc. Culturales y Soc. S/Fines de Lucro	1.847.600.000
3	0	1	3	1	12	5	1	7	2033		Asociación Argentina de Presupuesto Público (ASAP)	30.000
3	0	1	3	1	12	5	1	7	2033	2	Capital Federal - Ciudad de Buenos Aires	30.000
3	0	1	3	1	12	5	1	7	2129		Inst. Nac.de Serv. Sociales para Jubilados y Pensionionados	1.847.220.000
3	0	1	3	1	12	5	1	7	2129	2	Capital Federal - Ciudad de Buenos Aires	558.290.492
3	0	1	3	1	12	5	1	7	2129	6	Provincia de Buenos Aires	720.309.988
3	0	1	3	1	12	5	1	7	2129	10	Provincia de Catamarca	6.066.491
3	0	1	3	1	12	5	1	7	2129	14	Provincia de Córdoba	122.477.457
3	0	1	3	1	12	5	1	7	2129	18	Provincia de Corrientes	16.331.981
3	0	1	3	1	12	5	1	7	2129	22	Provincia del Chaco	14.566.614
3	0	1	3	1	12	5	1	7	2129	26	Provincia del Chubut	9.525.339
3	0	1	3	1	12	5	1	7	2129	30	Provincia de Entre Ríos	40.117.556
3	0	1	3	1	12	5	1	7	2129	34	Provincia de Formosa	3.904.030
3	0	1	3	1	12	5	1	7	2129	38	Provincia de Jujuy	11.200.474
3	0	1	3	1	12	5	1	7	2129	42	Provincia de La Pampa	10.641.269
3	0	1	3	1	12	5	1	7	2129	46	Provincia de La Rioja	4.471.167
3	0	1	3	1	12	5	1	7	2129	50	Provincia de Mendoza	49.090.133
3	0	1	3	1	12	5	1	7	2129	54	Provincia de Misiones	13.117.043
3	0	1	3	1	12	5	1	7	2129	58	Provincia del Neuquén	7.248.358
3	0	1	3	1	12	5	1	7	2129	62	Provincia de Río Negro	13.314.350
3	0	1	3	1	12	5	1	7	2129	66	Provincia de Salta	19.540.969
3	0	1	3	1	12	5	1	7	2129	70	Provincia de San Juan	14.614.704
3	0	1	3	1	12	5	1	7	2129	74	Provincia de San Luis	9.263.082
3	0	1	3	1	12	5	1	7	2129	78	Provincia de Santa Cruz	3.319.540
3	0	1	3	1	12	5	1	7	2129	82	Provincia de Santa Fe	148.314.447
3	0	1	3	1	12	5	1	7	2129	86	Provincia de Santiago del Estero	15.512.503
3	0	1	3	1	12	5	1	7	2129	90	Provincia de Tucumán	34.015.373
3	0	1	3	1	12	5	1	7	2129	94	Prov. de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur	1.966.640
3	0	1	3	1	12	5	1	7	2159		Rinconcito de Luz	300.000



DETALLE DE TRANSFERENCIAS (PARTIDAS INDICATIVAS)

ASIGNACION DE CREDITO DE OTRAS CATEGORIAS PRESUPUESTARIAS 99

G R U P O	P R O Y	S U B G R U P O	F I N	F U N	F. F.	I N C	P A L	P A R	SPAR	U. G E O	DENOMINACION	IMPORTE
3	0	1	3	1	12	5	1	7	2159	2	Capital Federal - Ciudad de Buenos Aires	300.000
3	0	1	3	1	12	5	1	7	2188		Consejo Federal de Prevision Social (CO.FE.PRES.)	50.000
3	0	1	3	1	12	5	1	7	2188	2	Capital Federal - Ciudad de Buenos Aires	50.000
<b>7</b>											<b>Transferencias a Cajas Provinciales previsionales</b>	<b>1.249.200.000</b>
<b>7</b>	<b>0</b>	<b>1</b>									<b>Transferencias a Cajas Provinciales previsionales</b>	<b>1.249.200.000</b>
7	0	1	3								SERVICIOS SOCIALES	1.249.200.000
7	0	1	3	3							Seguridad Social	1.249.200.000
7	0	1	3	3	11						Tesoro Nacional	1.249.200.000
<b>7</b>	<b>0</b>	<b>1</b>	<b>3</b>	<b>3</b>	<b>11</b>	<b>5</b>					<b>Transferencias</b>	<b>1.249.200.000</b>
7	0	1	3	3	11	5	7				Transf. a Inst. Prov. y Mun. para Fin. Gastos Corrientes	1.249.200.000
7	0	1	3	3	11	5	7	1			Transferencias a Gobiernos Provinciales	1.249.200.000
7	0	1	3	3	11	5	7	1	3003		Instituciones de Seguridad Social Provinciales	1.249.200.000
7	0	1	3	3	11	5	7	1	3003	6	Provincia de Buenos Aires	300.000.000
7	0	1	3	3	11	5	7	1	3003	14	Provincia de Córdoba	447.600.000
7	0	1	3	3	11	5	7	1	3003	18	Provincia de Corrientes	40.000.000
7	0	1	3	3	11	5	7	1	3003	22	Provincia del Chaco	51.000.000
7	0	1	3	3	11	5	7	1	3003	30	Provincia de Entre Ríos	70.000.000
7	0	1	3	3	11	5	7	1	3003	34	Provincia de Formosa	45.000.000
7	0	1	3	3	11	5	7	1	3003	42	Provincia de La Pampa	30.600.000
7	0	1	3	3	11	5	7	1	3003	54	Provincia de Misiones	15.000.000
7	0	1	3	3	11	5	7	1	3003	78	Provincia de Santa Cruz	160.000.000
7	0	1	3	3	11	5	7	1	3003	82	Provincia de Santa Fe	90.000.000
<b>8</b>											<b>Transferencias a la Admin. Federal de Ingresos Públicos</b>	<b>171.400.000</b>
<b>8</b>	<b>0</b>	<b>1</b>									<b>Transferencias a la Admin. Federal de Ingresos Públicos</b>	<b>171.400.000</b>
8	0	1	3								SERVICIOS SOCIALES	171.400.000
8	0	1	3	3							Seguridad Social	171.400.000
8	0	1	3	3	12						Recursos Propios	171.400.000
<b>8</b>	<b>0</b>	<b>1</b>	<b>3</b>	<b>3</b>	<b>12</b>	<b>5</b>					<b>Transferencias</b>	<b>171.400.000</b>
8	0	1	3	3	12	5	5				Transferencias a Otras Entidades del Sector Público	171.400.000

DETALLE DE TRANSFERENCIAS (PARTIDAS INDICATIVAS)

ASIGNACION DE CREDITO DE OTRAS CATEGORIAS PRESUPUESTARIAS 99

GRUPO	PROY	SUBGRUPO	FIN	FUN	F.F.	INC	PA	PAR	SPAR	U.GEO	DENOMINACION	IMPORTE
8	0	1	3	3	12	5	5	4			Nacional Transf. a Fondos Fiduc.y Otros Entes del SPNnF p/Fin.Gs.Ctes	171.400.000
8	0	1	3	3	12	5	5	4	625		Administracion Federal de Ingresos Publicos	171.400.000
8	0	1	3	3	12	5	5	4	625	2	Capital Federal - Ciudad de Buenos Aires	171.400.000
<b>TOTAL</b>											<b>3.268.200.000</b>	

GRUPO 01

**CONTRIBUCIONES A LA SEGURIDAD SOCIAL, ORGANISMOS  
DESCENTRALIZADOS Y SECRETARIA DE MEDIOS DE  
COMUNICACION**

---

Incluye contribuciones figurativas a la Jefatura de Gabinete de Ministros, al Ministerio de Salud, al Ministerio de Desarrollo Social, al Servicio Penitenciario Federal, a la Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de la Policía Federal Argentina, a la Gendarmería Nacional, a la Prefectura Naval Argentina y al Instituto de Ayuda Financiera para Pago de Retiros y Pensiones Militares, al Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social, a la Procuración General de la Nación y a la Tesorería General de la Nación.

GRUPO 03

**TRANSFERENCIAS AL INSTITUTO NACIONAL DE SEGURIDAD  
SOCIAL JUBILACIONES Y PENSIONES**

---

Incluye transferencias al Instituto Nacional de Servicios Sociales para Jubilados y Pensionados (INSSJyP) originadas en las retenciones que se practican sobre los haberes de jubilados y pensionados y a Otras Instituciones Culturales y Sociales sin fines de lucro.

GRUPO 07

**TRANSFERENCIAS A CAJAS PROVINCIALES PREVISIONALES**

---

Incluye transferencias a gobiernos provinciales para atender compromisos relacionados con el financiamiento del déficit de las cajas previsionales no transferidas, en virtud de los convenios realizados entre el gobierno nacional y gobiernos provinciales, derivados de la Ley N° 25.235 de Compromiso Federal.

GRUPO 08

**TRANSFERENCIAS A LA ADMINISTRACION FEDERAL DE  
INGRESOS PUBLICOS**

---

Incluye transferencias a la Administración Federal de Ingresos Públicos originadas en las comisiones por recaudación de los aportes y contribuciones de la seguridad social.

OTRAS CATEGORIAS PRESUPUESTARIAS 98  
**APLICACIONES FINANCIERAS**

UNIDAD EJECUTORA  
**DIRECTOR EJECUTIVO**

Servicio Administrativo Financiero  
**850**

**APLICACIONES FINANCIERAS**

**ASIGNACION DE CREDITO DE OTRAS CATEGORIAS PRESUPUESTARIAS 98**

<b>G R U P O</b>	<b>P R O Y</b>	<b>F I N</b>	<b>F. F.</b>	<b>I N C</b>	<b>P P A L</b>	<b>P A R</b>	<b>SPAR</b>	<b>E C O N</b>	<b>DENOMINACION</b>	<b>IMPORTE</b>
<b>1</b>									<b>Aplicaciones Financieras</b>	<b>19.474.104.000</b>
1	0	9							OTROS	19.474.104.000
1	0	9	12						Recursos Propios	18.571.104.000
<b>1</b>	<b>0</b>	<b>9</b>	<b>12</b>	<b>6</b>					<b>Activos Financieros</b>	<b>17.531.104.000</b>
1	0	9	12	6	4				Títulos y Valores	8.113.602.000
1	0	9	12	6	4	1		23	Títulos y valores en moneda nacional	16.401.000
1	0	9	12	6	4	6		23	Títulos y Valores en moneda extranjera	8.097.201.000
1	0	9	12	6	5				Incremento de Disponibilidades	9.417.502.000
1	0	9	12	6	5	1		23	Incremento de Caja y Bancos	3.438.213.000
1	0	9	12	6	5	2		23	Incremento de Inversiones Financieras Temporarias	5.979.289.000
<b>1</b>	<b>0</b>	<b>9</b>	<b>12</b>	<b>7</b>					<b>Servicio de la Deuda y Disminución de Otros Pasivos</b>	<b>1.040.000.000</b>
1	0	9	12	7	1				Servicio de la Deuda en Moneda Nacional	1.040.000.000
1	0	9	12	7	1	4		23	Amortización de la Deuda no Financiera en Moneda Nacional	1.040.000.000
1	0	9	15						Credito Interno	903.000.000
<b>1</b>	<b>0</b>	<b>9</b>	<b>15</b>	<b>7</b>					<b>Servicio de la Deuda y Disminución de Otros Pasivos</b>	<b>903.000.000</b>
1	0	9	15	7	1				Servicio de la Deuda en Moneda Nacional	903.000.000
1	0	9	15	7	1	4		23	Amortización de la Deuda no Financiera en Moneda Nacional	903.000.000
<b>TOTAL</b>										<b>19.474.104.000</b>

**OTRAS CATEGORIAS PRESUPUESTARIAS 99  
TRANSFERENCIAS Y CONTRIBUCIONES A LA SEGURIDAD  
SOCIAL, ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS Y SECRETARIA DE  
MEDIOS DE COMUNICACION**

**UNIDAD EJECUTORA  
DIRECTOR EJECUTIVO**

Servicio Administrativo Financiero  
**850**

**APLICACIONES FINANCIERAS**

**ASIGNACION DE CREDITO DE OTRAS CATEGORIAS PRESUPUESTARIAS 99**

G R U P O	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	E C O N	DENOMINACION	IMPORTE
1									<b>Contrib. a la Seg.Social, a OD y a la Sec. Med. de Comunic.</b>	<b>842.000.000</b>
1	0	9							OTROS	842.000.000
1	0	9	12						Recursos Propios	842.000.000
<b>1</b>	<b>0</b>	<b>9</b>	<b>12</b>	<b>9</b>					<b>Gastos Figurativos</b>	<b>842.000.000</b>
1	0	9	12	9	3				Gastos Figurat.de la Admin. Nac.para Aplic.Financieras	842.000.000
1	0	9	12	9	3	1			Contribución a la Administración Central	842.000.000
1	0	9	12	9	3	1	999	23	Tesorería General de la Nación	842.000.000
<b>TOTAL</b>										<b>842.000.000</b>



FUENTES FINANCIERAS

TIPO	CLASE	CONCEPTO	SERVICIO CEDENTE	DENOMINACION	IMPORTE
<b>35</b>				<b>Disminución de Otros Activos Financieros</b>	<b>12.270.400.000</b>
35	2			Inversiones Financieras	12.270.400.000
35	2	1		Inversiones Financieras Temporarias	12.270.400.000
<b>37</b>				<b>Obtención de Préstamos</b>	<b>31.937.000</b>
37	9			Del Sector Externo	31.937.000
37	9	2		Del Sector Externo a Largo Plazo	31.937.000
<b>41</b>				<b>Contribuciones Figurativas</b>	<b>903.000.000</b>
41	3			Contribuciones para Aplicaciones Financieras	903.000.000
41	3	1		Contribuciones Adm. Central para Aplicaciones Financieras	903.000.000
41	3	1	350	MINISTERIO DE TRABAJO, EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL	903.000.000
<b>TOTAL</b>					<b>13.205.337.000</b>

ENTIDAD 852

**SUPERINTENDENCIA DE RIESGOS DEL TRABAJO**

---

## **POLITICA PRESUPUESTARIA DE LA ENTIDAD**

La Superintendencia de Riesgos del Trabajo (SRT) es un organismo descentralizado de la jurisdicción del Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social que tiene por misión la planificación, organización, administración, coordinación, control y evaluación del sistema de prevención y reparación de los daños derivados de accidentes de trabajo y de enfermedades profesionales.

La actividad de la SRT responde a la demanda social de un ambiente de trabajo sano y seguro y de una protección del trabajador frente a las contingencias de su actividad cotidiana. Por ello, son funciones esenciales del organismo reducir la siniestralidad laboral previniendo los riesgos del trabajo a través de su identificación y conocimiento; garantizar la reparación, dineraria y en especie, de los daños derivados de accidentes laborales y enfermedades profesionales, promoviendo asimismo la rehabilitación, recalificación y la recolocación de los trabajadores damnificados; e impulsar acciones directas e indirectas para la mejora continua de las condiciones y medio ambiente laborales de los trabajadores.

En consonancia con la orientación de las políticas públicas encaradas por el Gobierno Nacional, resulta importante continuar durante el ejercicio 2008 con la línea de trabajo orientada a ejercer un control real y efectivo sobre los agentes del sistema, modificando procedimientos, aumentando los recursos destinados a la tarea, gestionando de forma más eficaz las denuncias presentadas e incrementando no tanto ya el número como la calidad de las actividades de auditoría, inspección y evaluación de los resultados.

En tal sentido, la política presupuestaria para el próximo año se dirigirá a:

- Continuar verificando el cumplimiento de la normativa de higiene y seguridad en los Territorios Federales.
- Fortalecer el rol de control de la SRT en el ámbito nacional.
- Verificar la realización de los exámenes médicos periódicos mediante la implementación de auditorías de calidad de los exámenes preocupacionales, fiscalizaciones de los Servicios de Medicina Laboral y el seguimiento de casos patológicos por parte de las Aseguradoras de Riesgos de Trabajo y los empleadores autoasegurados.
- Desarrollar y promover actividades de capacitación y difusión de conocimientos en todo lo atinente a la salud y seguridad de los trabajadores así como al sistema de riesgos del trabajo vigente.
- Desarrollar estudios e investigaciones tendientes al análisis de la salud y seguridad de los trabajadores, sus condiciones y medio ambiente de trabajo, así como del impacto de la acción gubernamental sobre estos aspectos.
- Auditar el cumplimiento en tiempo y forma de las reparaciones dinerarias por parte de las Aseguradoras de Riesgos del Trabajo y de los empleadores autoasegurados.
- Incrementar el control de las prestaciones otorgadas en casos de baja complejidad.

- Verificar el otorgamiento oportuno, continuo y coordinado de las prestaciones de rehabilitación, fortaleciendo el control sobre los casos crónicos que se originan en casos de daños gravísimos.
- Verificar la reinserción laboral de los trabajadores damnificados a través del seguimiento de la prestación del proceso de Recalificación Profesional.
- Garantizar la atención de las demandas del ciudadano a través del Sistema Integrado de Atención al Público (SIAP).

## I - GASTOS

## FINALIDADES Y FUNCIONES

FIN	FUN	DENOMINACION	IMPORTE
3		<b>SERVICIOS SOCIALES</b>	<b>32.315.000</b>
3	6	Trabajo	32.315.000
		<b>SUBTOTAL</b>	<b>32.315.000</b>
		<b>Gastos Figurativos</b>	<b>30.000.000</b>
<b>TOTAL</b>			<b>62.315.000</b>

## FUENTES DE FINANCIAMIENTO

F.de F.	INCISO	DENOMINACION	IMPORTE
12		<b>Recursos Propios</b>	<b>62.315.000</b>
12	1	Gastos en Personal	23.705.000
12	2	Bienes de Consumo	794.000
12	3	Servicios No Personales	6.471.000
12	4	Bienes de Uso	1.285.000
12	5	Transferencias	60.000
12	9	Gastos Figurativos	30.000.000
<b>TOTAL</b>			<b>62.315.000</b>

## CLASIFICACION ECONOMICA

CODIGO	DENOMINACION	IMPORTE
<b>2100</b>	<b>Gastos Corrientes</b>	<b>61.030.000</b>
2120	Gastos de Consumo	30.970.000
2121	Remuneraciones	23.705.000
2122	Bienes y Servicios	7.265.000
2170	Transferencias Corrientes	60.000
2171	Al Sector Privado	2.000
2173	Al Sector Externo	58.000
2180	Gastos Figurativos para Transacciones Corrientes	30.000.000
2181	A la Administración Nacional	30.000.000
<b>2200</b>	<b>Gastos de Capital</b>	<b>1.285.000</b>
2210	Inversión Real Directa	1.285.000
2211	Formación Bruta de Capital Fijo	1.244.000
2214	Activos Intangibles	41.000
<b>TOTAL</b>		<b>62.315.000</b>

II - RECURSOS

RECURSOS POR RUBROS

TIPO	CLASE	CONCEPTO	SERVICIO CEDENTE	DENOMINACION	IMPORTE
12				<b>Ingresos No Tributarios</b>	<b>81.416.000</b>
12	1			Tasas	81.416.000
12	1	9		Otras	81.416.000
<b>TOTAL</b>					<b>81.416.000</b>

**LISTADO DE PROGRAMAS Y CATEGORIAS EQUIVALENTES**

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
16	Fiscalización Cumplimiento de la Ley de Riesgos del Trabajo	Superintendencia de Riesgos del Trabajo	32.315.000
98	Contribuciones al Tesoro Nacional	Superintendencia de Riesgos del Trabajo	30.000.000
<b>TOTAL</b>			<b>62.315.000</b>

PROGRAMA 16  
**FISCALIZACION CUMPLIMIENTO DE LA LEY DE RIESGOS DEL  
TRABAJO**

UNIDAD EJECUTORA  
**SUPERINTENDENCIA DE RIESGOS DEL TRABAJO**

Servicio Administrativo Financiero  
**852**

---

**DESCRIPCION DEL PROGRAMA**

A través del programa se llevarán a cabo las acciones necesarias para cumplir los objetivos fijados en la política presupuestaria.

Para ello, se efectuarán fiscalizaciones en establecimientos ubicados en territorios federales, verificando el cumplimiento de la normativa de higiene y seguridad.

Se realizarán auditorías a las Aseguradoras de Riesgos del Trabajo y a las Empresas Autoaseguradas con el fin de lograr una mejora en la calidad y cobertura, en lo referente a la prevención de accidentes del trabajo y enfermedades profesionales y al otorgamiento de prestaciones dinerarias y prestaciones en especie, garantizando que la reparación de los daños derivados de accidentes de trabajo y de enfermedades profesionales se efectúe de manera integral y oportuna.

Con relación a la prevención de los riesgos laborales, se continuarán implementando programas específicos que, a través de distintas líneas de acción, tiendan a disminuir eficazmente los accidentes del trabajo y las enfermedades profesionales así como a mejorar las condiciones de seguridad en el medio ambiente de trabajo.

También se efectuará el control y seguimiento de las actividades y tareas desarrolladas por las Aseguradoras de Riesgos del Trabajo, a través de la ejecución de un plan de auditorías para verificar el grado de cumplimiento de las acciones y medidas impuestas por la normativa vigente.

A fin de garantizar la reparación de los daños se realizarán auditorías sobre el cumplimiento en tiempo y forma de las prestaciones que deben ser brindadas por las Aseguradoras de Riesgos del Trabajo y los Empleadores Autoasegurados en concepto de incapacidad y fallecimiento.



**METAS Y PRODUCCION BRUTA**

DENOMINACION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
<b>METAS:</b>		
Auditoría de Calidad de Atención de Accidentados Graves	Caso	1.920
Auditoría de Calidad de Atención de Accidentados Leves	Caso	1.920
Auditoría del Proceso de Rehabilitación en ART's, Empleadores Autoasegurados y Prestadores	Auditoría Realizada	9
Auditoría en ARTs y Empleadores Autoasegurados	Auditoría Realizada	50
Auditorías de Casos Crónicos	Caso	944
Auditorías del proceso de recalificación en ART's, Empleadores Autoasegurados y Prestadores	Auditoría Realizada	789
Fiscalización del Cumplimiento Prestaciones Dinerarias en ART y Empleadores Autoasegurados	Auditoría Realizada	54
Fiscalización en Empresas	Inspección Realizada	3.650

DISTRIBUCION DE LIMITES DEL GASTO

ASIGNACION DE CREDITOS DEL PROGRAMA 16

S P R O G	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	E C O N	DENOMINACION	IMPORTE
0	0	3							SERVICIOS SOCIALES	32.315.000
0	0	3	12						Recursos Propios	32.315.000
<b>0</b>	<b>0</b>	<b>3</b>	<b>12</b>	<b>1</b>					<b>Gastos en Personal</b>	<b>23.705.000</b>
0	0	3	12	1	1				Personal Permanente	11.230.589
0	0	3	12	1	1	1		21	Retribución del Cargo	6.591.336
0	0	3	12	1	1	3		21	Retribuciones que no hacen al Cargo	1.852.804
0	0	3	12	1	1	4		21	Sueldo Anual Complementario	703.679
0	0	3	12	1	1	6		21	Contribuciones Patronales	2.082.770
0	0	3	12	1	5				Asistencia Social al Personal	3.506.119
0	0	3	12	1	5	1		21	Seguros de Riesgo de Trabajo	86.509
0	0	3	12	1	5	9		21	Otras Asistencias Sociales al Personal	3.419.610
0	0	3	12	1	8				Personal contratado	8.968.292
0	0	3	12	1	8	1		21	Retribuciones por contratos	5.986.473
0	0	3	12	1	8	3		21	Sueldo anual complementario	498.872
0	0	3	12	1	8	5		21	Contribuciones patronales	1.526.650
0	0	3	12	1	8	7		21	Contratos especiales	956.297
<b>0</b>	<b>0</b>	<b>3</b>	<b>12</b>	<b>2</b>				<b>21</b>	<b>Bienes de Consumo</b>	<b>794.000</b>
<b>0</b>	<b>0</b>	<b>3</b>	<b>12</b>	<b>3</b>					<b>Servicios No Personales</b>	<b>6.471.000</b>
0	0	3	12	3	1			21	Servicios Básicos	1.082.309
0	0	3	12	3	2			21	Alquileres y Derechos	970.860
0	0	3	12	3	3			21	Mantenimiento, Reparación y Limpieza	1.126.823
0	0	3	12	3	4			21	Servicios Técnicos y Profesionales	919.295
0	0	3	12	3	5			21	Servicios Comerciales y Financieros	551.799
0	0	3	12	3	7			21	Pasajes y Viáticos	1.399.325
0	0	3	12	3	8			21	Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	71.619
0	0	3	12	3	9			21	Otros Servicios	348.970
<b>0</b>	<b>0</b>	<b>3</b>	<b>12</b>	<b>4</b>					<b>Bienes de Uso</b>	<b>1.285.000</b>
0	0	3	12	4	3			22	Maquinaria y Equipo	1.172.800
0	0	3	12	4	5			22	Libros, Revistas y Otros Elementos Coleccionables	71.200
0	0	3	12	4	8			22	Activos Intangibles	41.000
<b>0</b>	<b>0</b>	<b>3</b>	<b>12</b>	<b>5</b>					<b>Transferencias</b>	<b>60.000</b>
0	0	3	12	5	1				Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	2.000
0	0	3	12	5	1	6		21	Transf. para Activ. Científicas o Académicas	2.000
0	0	3	12	5	9				Transferencias al Exterior	58.000
0	0	3	12	5	9	2		21	Transf. a Organismos Internac. p/Financiar Gastos Corrientes	58.000
<b>TOTAL</b>										<b>32.315.000</b>

DETALLE DE TRANSFERENCIAS (PARTIDAS INDICATIVAS)

ASIGNACION DE CREDITOS DEL PROGRAMA 16

S P R O G	P R O Y	A C T - O B R	F I N	F U N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	U. G E O	DENOMINACION	IMPORTE
0	0	1									<b>Fiscalización Cumplimiento de la Ley de Riesgos del Trabajo</b>	<b>60.000</b>
0	0	1	3								SERVICIOS SOCIALES	60.000
0	0	1	3	6							Trabajo	60.000
0	0	1	3	6	12						Recursos Propios	60.000
<b>0</b>	<b>0</b>	<b>1</b>	<b>3</b>	<b>6</b>	<b>12</b>	<b>5</b>					<b>Transferencias</b>	<b>60.000</b>
0	0	1	3	6	12	5	1				Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	2.000
0	0	1	3	6	12	5	1	6			Transf.para Activ. Cientificas o Académicas	2.000
0	0	1	3	6	12	5	1	6	2033		Asociación Argentina de Presupuesto (ASAP)	2.000
0	0	1	3	6	12	5	1	6	2033	2	Capital Federal - Ciudad de Buenos Aires	2.000
0	0	1	3	6	12	5	9				Transferencias al Exterior	58.000
0	0	1	3	6	12	5	9	2			Transf.a Organismos Internac. p/Financiar Gastos Corrientes	58.000
0	0	1	3	6	12	5	9	2	1743		Asociación Internacional de la Seguridad Social	19.333
0	0	1	3	6	12	5	9	2	1743	99	No Clasificado	19.333
0	0	1	3	6	12	5	9	2	1777		Conferencia Interamericana de Seguridad Social	19.333
0	0	1	3	6	12	5	9	2	1777	99	No Clasificado	19.333
0	0	1	3	6	12	5	9	2	1801		Organización Iberoamericana de la Seguridad Social	19.334
0	0	1	3	6	12	5	9	2	1801	99	No Clasificado	19.334
<b>TOTAL</b>											<b>60.000</b>	

**RECURSOS HUMANOS DE LA ACTIVIDAD 01**

CARGO O CATEGORIA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HORAS DE CATEDRA

PERSONAL PERMANENTE

AUTORIDADES SUPERIORES DEL PODER EJECUTIVO NACIONAL

Superintendente de la Superintendencia de Riesgos del Trabajo	1
Subtotal escalafón	1

PERSONAL DE LA SUPERINTENDENCIA DE RIESGOS DEL TRABAJO

Gerente	3
Subgerente	7
A1 Jefe de Departamento	3
A2 Jefe de Departamento	1
A3 Jefe de Departamento	18
A1 Profesionales Senior	29
A1 Profesionales Semisenior	11
D3 Profesionales Semisenior	3
A1 Profesionales Junior	8
A1 Tecnicos Senior	14
A1 Secretarias Senior	4
A1 Secretarias Semisenior	1
A1 Administrativos Senior	14
C2 Administrativos Senior	10
A1 Administrativos Semisenior	9
A1 Servicios	2
C2 Servicios	1
Subtotal escalafón	138
TOTAL ACTIVIDAD	139

**OTRAS CATEGORIAS PRESUPUESTARIAS 98  
CONTRIBUCIONES AL TESORO NACIONAL**

Incluye contribuciones figurativas al Tesoro Nacional.

**DISTRIBUCION DE LIMITES DEL GASTO**

**ASIGNACION DE CREDITO DE OTRAS CATEGORIAS PRESUPUESTARIAS 98**

<b>G R U P O</b>	<b>P R O Y</b>	<b>F I N</b>	<b>F. F.</b>	<b>I N C</b>	<b>P P A L</b>	<b>P A R</b>	<b>SPAR</b>	<b>E C O N</b>	<b>DENOMINACION</b>	<b>IMPORTE</b>
0	0	9							OTROS	30.000.000
0	0	9	12						Recursos Propios	30.000.000
<b>0</b>	<b>0</b>	<b>9</b>	<b>12</b>	<b>9</b>					<b>Gastos Figurativos</b>	<b>30.000.000</b>
0	0	9	12	9	1				Gastos Fig. de la Adm. Nac. p/Transacciones Corrientes	30.000.000
0	0	9	12	9	1	1			Contribución a la Administración Central	30.000.000
0	0	9	12	9	1	1	999	21	Tesorería General de la Nación	30.000.000
<b>TOTAL</b>										<b>30.000.000</b>

**OTRAS CATEGORIAS PRESUPUESTARIAS 99**  
**ACTIVOS FINANCIEROS**

---

**APLICACIONES FINANCIERAS**

**ASIGNACION DE CREDITO DE OTRAS CATEGORIAS PRESUPUESTARIAS 99**

G R U P O	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	E C O N	DENOMINACION	IMPORTE
0	0	9							OTROS	19.101.000
0	0	9	12						Recursos Propios	19.101.000
<b>0</b>	<b>0</b>	<b>9</b>	<b>12</b>	<b>6</b>					<b>Activos Financieros</b>	<b>19.101.000</b>
0	0	9	12	6	5				Incremento de Disponibilidades	19.101.000
0	0	9	12	6	5	1		23	Incremento de Caja y Bancos	19.101.000
<b>TOTAL</b>										<b>19.101.000</b>

ENTIDAD 902

**CENTRO NACIONAL DE REEDUCACION SOCIAL**

---

## POLITICA PRESUPUESTARIA DE LA ENTIDAD

La misión primaria del Centro Nacional de Reeducción Social (CENARESO), en tanto efector público de prestaciones de salud, se articula en tres ejes: brindar asistencia integral al paciente drogadicto y a su grupo familiar; desarrollar acciones preventivas en la comunidad, alertando acerca del riesgo del uso indebido de drogas; y capacitar técnica y profesionalmente a los recursos humanos especializados en la temática.

Las características de la demanda de la comunidad que se pretende satisfacer se encuentran diferenciadas en dos planos. En materia asistencial se registra un incesante aumento de las necesidades de atención por parte de la población, en concordancia con el auge de sustancias de abuso muy adictivas y destructivas, como la pasta base de cocaína, el éxtasis y el alcohol. Esto, unido a otras circunstancias sociales y económicas, plantea un escenario en el que el Organismo debe hacer frente a requerimientos cada vez mayores en cuanto a su capacidad de cobertura. Los servicios que se proveen en este caso son prestaciones profesionales de asistencia médica, psiquiátrica, psicológica y social, tanto a nivel individual, como grupal y familiar. En otro plano, y a través de acciones de prevención y docencia, el CENARESO aparece cada vez más como un instrumento público para la concreción de acciones de entrenamiento, asistencia técnica, capacitación profesional y asesoramiento para nuevos equipos asistenciales en el país y en países limítrofes en las materias de competencia del Organismo.

La política presupuestaria institucional del CENARESO para 2008 tiene como objetivos prioritarios:

- Sostener el nuevo y mayor alcance de las acciones dirigidas, de manera conjunta, a disminuir el alto impacto negativo que conlleva para la sociedad el abuso de drogas y su consecuente dependencia. Ello en concordancia con la política global del Gobierno, centrada en atender las necesidades y demandas de la población en materia de salud, trabajo, educación y seguridad, cuya adecuada cobertura constituye un deber del Estado.
- Avanzar con las inversiones destinadas al mantenimiento de la infraestructura que sostiene la cantidad y calidad de las prestaciones ofrecidas.
- Intensificar los programas de prevención y de docencia, su articulación interinstitucional, así como la nueva proyección hacia las provincias del interior del país como referente profesional y en materia de asistencia técnica para la formación y especialización de recursos humanos.



## I - GASTOS

## FINALIDADES Y FUNCIONES

FIN	FUN	DENOMINACION	IMPORTE
3		<b>SERVICIOS SOCIALES</b>	<b>15.031.000</b>
3	2	Promoción y Asistencia Social	15.031.000
		SUBTOTAL	15.031.000
<b>TOTAL</b>			<b>15.031.000</b>

## FUENTES DE FINANCIAMIENTO

F.de F.	INCISO	DENOMINACION	IMPORTE
11		<b>Tesoro Nacional</b>	<b>15.031.000</b>
11	1	Gastos en Personal	10.036.000
11	2	Bienes de Consumo	1.602.000
11	3	Servicios No Personales	2.255.000
11	4	Bienes de Uso	1.138.000
<b>TOTAL</b>			<b>15.031.000</b>

## CLASIFICACION ECONOMICA

<b>CODIGO</b>	<b>DENOMINACION</b>	<b>IMPORTE</b>
<b>2100</b>	<b>Gastos Corrientes</b>	<b>13.893.000</b>
2120	Gastos de Consumo	13.893.000
2121	Remuneraciones	10.036.000
2122	Bienes y Servicios	3.857.000
<b>2200</b>	<b>Gastos de Capital</b>	<b>1.138.000</b>
2210	Inversión Real Directa	1.138.000
2211	Formación Bruta de Capital Fijo	1.073.000
2214	Activos Intangibles	65.000
<b>TOTAL</b>		<b>15.031.000</b>

## II - RECURSOS

## RECURSOS POR RUBROS

TIPO	CLASE	CONCEPTO	SERVICIO CEDENTE	DENOMINACION	IMPORTE
41				<b>Contribuciones Figurativas</b>	<b>15.031.000</b>
41	1			Contribuciones para Financiar Gastos Corrientes	13.893.000
41	1	1		Contrib. de la Adm. Central para Financiar Gastos Corrientes	13.893.000
41	1	1	310	MINISTERIO DE SALUD	13.893.000
41	2			Contribuciones para Financiar Gastos de Capital	1.138.000
41	2	1		Contrib. de la Adm. Central para Financiar Gastos de Capital	1.138.000
41	2	1	310	MINISTERIO DE SALUD	1.138.000
<b>TOTAL</b>					<b>15.031.000</b>

**LISTADO DE PROGRAMAS Y CATEGORIAS EQUIVALENTES**

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
52	Asistencia Integral y Prevención en Drogadicción	Centro Nacional de Reeducación Social (CE.NA.RE.SO.)	15.031.000
<b>TOTAL</b>			<b>15.031.000</b>

PROGRAMA 52  
**ASISTENCIA INTEGRAL Y PREVENCION EN DROGADICCION**

UNIDAD EJECUTORA  
**CENTRO NACIONAL DE REEDUCACION SOCIAL (CE.NA.RE.SO.)**

Servicio Administrativo Financiero  
**902**

---

**DESCRIPCION DEL PROGRAMA**

El Centro Nacional de Reeducción Social (CE.NA.RE.SO.) es un organismo descentralizado cuya misión primaria es planificar y ejecutar acciones orientadas a la solución del problema social y sanitario de la dependencia a las drogas en nuestro país. Estas acciones buscan aminorar o corregir los efectos negativos en la salud y el comportamiento social que se observa en los pacientes afectados con esta patología adictiva, con prestaciones médicas y psicológicas, con apoyo social al paciente y su familia y con orientación para la reinserción social, laboral y educativa del paciente recuperado.

Desde el punto de vista asistencial, su diseño comprende dos grandes ejes: el clínico (que incluye todas las acciones médicas y psicológicas individuales, grupales y familiares) y el social (que comprende las acciones socio-terapéuticas y de servicio social).

Adicionalmente, el CE.NA.RE.SO., desarrolla acciones de prevención en la comunidad y en el ámbito escolar de su área de influencia.

La demanda de este programa está constituida por la población de los niveles socioeconómicos más bajos y con mayor desmantelamiento educativo.

Las acciones que se prevé realizar durante 2008 son:

- Mantener y reforzar la prestación asistencial, actividad que constituye la misión primaria del Organismo, y profundizar las actividades de investigación científica y social, así como de prevención participativa en la comunidad.
- Orientar la política institucional hacia el sostenimiento e incremento de la prestación de servicios, atento la evolución que ha tenido la problemática de la drogadependencia en la República Argentina.

- Maximizar el esfuerzo destinado a mantener y actualizar el funcionamiento operativo del Centro, en concordancia con las características de la nueva población toxicómana que acude al mismo en busca de asistencia.
- Mantener y reforzar la capacitación profesional y técnica de los recursos humanos, la investigación científica y social, y la prevención participativa en la comunidad.

**METAS Y PRODUCCION BRUTA**

DENOMINACION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
<b>METAS:</b>		
Acciones de Prevención en Drogadicción en el Ambito Escolar	Persona Capacitada	1.800
Acciones de Prevención en Drogadicción en el Ambito Escolar	Taller	120
Acciones de Prevención en la Comunidad	Persona Capacitada	2.400
Acciones de Prevención en la Comunidad	Taller	150
Asistencia a Internados de Tiempo Completo	Alta Médica	120
Asistencia a Pacientes en Centro de Día	Alta Médica	46
Asistencia Ambulatoria y Admisión	Consulta	7.200
Asistencia Ambulatoria y Admisión	Alta Médica	150
Asistencia para la Reinserción Social	Consulta	13.104
Asistencia para la Reinserción Social	Alta Médica	30
Capacitación Profesional Técnica	Curso	107
Capacitación Profesional Técnica	Persona Capacitada	2.291
Investigaciones	Línea de Investigación	3

DISTRIBUCION DE LIMITES DEL GASTO

ASIGNACION DE CREDITOS DEL PROGRAMA 52

S P R O G	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	E C O N	DENOMINACION	IMPORTE
0	0	3							SERVICIOS SOCIALES	14.431.000
0	0	3	11						Tesoro Nacional	14.431.000
<b>0</b>	<b>0</b>	<b>3</b>	<b>11</b>	<b>1</b>					<b>Gastos en Personal</b>	<b>10.036.000</b>
0	0	3	11	1	1				Personal Permanente	6.721.320
0	0	3	11	1	1	1		21	Retribución del Cargo	3.076.162
0	0	3	11	1	1	3		21	Retribuciones que no hacen al Cargo	1.685.635
0	0	3	11	1	1	4		21	Sueldo Anual Complementario	396.815
0	0	3	11	1	1	6		21	Contribuciones Patronales	1.377.687
0	0	3	11	1	1	7		21	Complementos	185.021
0	0	3	11	1	4			21	Asignaciones Familiares	127.610
0	0	3	11	1	5				Asistencia Social al Personal	414.000
0	0	3	11	1	5	1		21	Seguros de Riesgo de Trabajo	60.000
0	0	3	11	1	5	9		21	Otras Asistencias Sociales al Personal	354.000
0	0	3	11	1	8				Personal contratado	2.773.070
0	0	3	11	1	8	1		21	Retribuciones por contratos	1.600.800
0	0	3	11	1	8	2		21	Adicionales al contrato	442.982
0	0	3	11	1	8	3		21	Sueldo anual complementario	170.814
0	0	3	11	1	8	5		21	Contribuciones patronales	558.474
<b>0</b>	<b>0</b>	<b>3</b>	<b>11</b>	<b>2</b>				<b>21</b>	<b>Bienes de Consumo</b>	<b>1.602.000</b>
<b>0</b>	<b>0</b>	<b>3</b>	<b>11</b>	<b>3</b>					<b>Servicios No Personales</b>	<b>2.255.000</b>
0	0	3	11	3	1			21	Servicios Básicos	131.500
0	0	3	11	3	3			21	Mantenimiento, Reparación y Limpieza	1.467.714
0	0	3	11	3	4			21	Servicios Técnicos y Profesionales	10.000
0	0	3	11	3	5			21	Servicios Comerciales y Financieros	73.200
0	0	3	11	3	7			21	Pasajes y Viáticos	6.000
0	0	3	11	3	9			21	Otros Servicios	566.586
<b>0</b>	<b>0</b>	<b>3</b>	<b>11</b>	<b>4</b>					<b>Bienes de Uso</b>	<b>538.000</b>
0	0	3	11	4	3			22	Maquinaria y Equipo	443.000
0	0	3	11	4	5			22	Libros, Revistas y Otros Elementos Coleccionables	30.000
0	0	3	11	4	8			22	Activos Intangibles	65.000
<b>0</b>	<b>2</b>								<b>Remodelación Edificio Servicio de Internación en Crisis</b>	<b>600.000</b>
0	2	3							SERVICIOS SOCIALES	600.000
0	2	3	11						Tesoro Nacional	600.000
<b>0</b>	<b>2</b>	<b>3</b>	<b>11</b>	<b>4</b>					<b>Bienes de Uso</b>	<b>600.000</b>
0	2	3	11	4	2			22	Construcciones	600.000
<b>TOTAL</b>										<b>15.031.000</b>



**LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECIFICAS Y PROYECTOS**

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
<b>Actividades:</b>			
01	Conducción y Coordinación	Dirección del CENARESO	6.892.026
02	Asistencia Integral	Dirección Asistente	6.537.649
03	Prevención y Reinserción Social	Dirección Asistente	819.135
04	Investigación Social y Capacitación	Departamento de Investigación y Capacitación	182.190
<b>Proyectos:</b>			
02	Remodelación Edificio Servicio de Internación en Crisis	Dirección del CENARESO	600.000
<b>TOTAL</b>			<b>15.031.000</b>

ACTIVIDAD 01  
**CONDUCCION Y COORDINACION**

UNIDAD EJECUTORA  
**DIRECCION DEL CENARESO**

---

**RECURSOS HUMANOS DE LA ACTIVIDAD 01**

CARGO O CATEGORIA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HORAS DE CATEDRA

PERSONAL PERMANENTE

FUNCIONARIOS FUERA DE NIVEL

Auditor Interno Titular	1
Subtotal Escalafón	1

PERSONAL DEL SINAPA DECRETO 993-91

B	4
C	11
D	27

Subtotal Escalafón	42
--------------------	----

TOTAL ACTIVIDAD	43
-----------------	----

ACTIVIDAD 02  
**ASISTENCIA INTEGRAL**

UNIDAD EJECUTORA  
**DIRECCION ASISTENTE**

**RECURSOS HUMANOS DE LA ACTIVIDAD 02**

CARGO O CATEGORIA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HORAS DE CATEDRA

PERSONAL PERMANENTE

CARRERA PROFESIONAL DECRETO 277-91

A0	8
B0	6
C1	5
C0	3
D2	6
D0	3
E0	2
Subtotal Escalafón	33

PERSONAL DEL SINAPA DECRETO 993-91

C	6
D	34
Subtotal Escalafón	40

TOTAL ACTIVIDAD 73

ACTIVIDAD 03  
**PREVENCION Y REINSERCIÓN SOCIAL**

UNIDAD EJECUTORA  
**DIRECCION ASISTENTE**

---

**RECURSOS HUMANOS DE LA ACTIVIDAD 03**

CARGO O CATEGORIA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HORAS DE CATEDRA

PERSONAL PERMANENTE

CARRERA PROFESIONAL DECRETO 277-91

A0	2
B0	1
C1	2
D2	4
Subtotal Escalafón	9

PERSONAL DEL SINAPA DECRETO 993-91

C	1
D	8
Subtotal Escalafón	9

TOTAL ACTIVIDAD 18

ACTIVIDAD 04  
**INVESTIGACION SOCIAL Y CAPACITACION**

UNIDAD EJECUTORA  
**DEPARTAMENTO DE INVESTIGACION Y CAPACITACION**

---

**RECURSOS HUMANOS DE LA ACTIVIDAD 04**

CARGO O CATEGORIA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HORAS DE CATEDRA

PERSONAL PERMANENTE

CARRERA PROFESIONAL DECRETO 277-91

A0	1
D2	1
Subtotal Escalafón	2

PERSONAL DEL SINAPA DECRETO 993-91

D	1
Subtotal Escalafón	1

TOTAL ACTIVIDAD	3
-----------------	---

PROYECTO 02  
**REMODELACION EDIFICIO SERVICIO DE INTERNACION EN CRISIS**

UNIDAD EJECUTORA  
**DIRECCION DEL CENARESO**

---

OBRA 51  
**REMODELACION EDIFICIO SERVICIO DE INTERNACION EN CRISIS**

UNIDAD EJECUTORA  
**DIRECCION DEL CENARESO**

---

**AVANCE FISICO DE LA OBRA 51**

FECHA INICIO	FECHA TERMIN.	ET	EJEC. AL 2006	Estim. 2007	PROG. 2008	PROY. 2009	RESTO DE LOS AÑOS	U.DE MEDIDA	CANT.
01/01/2008	30/12/2008	7	0	0	100	0	0	% DE AVANCE FISICO	100

**AVANCE FISICO DE OBRAS**

Denominación de los códigos correspondientes a la Etapa de las Obras (ET)

- 1- Contratado
- 2- Contrato en renegociación
- 3- Contrato renegociado
- 4- Proyectos en curso
- 5- Proyectos suspendidos
- 6- Proyectos terminados
- 7- Proyectos a iniciar
- 8- Obra no iniciada

ENTIDAD 903

**HOSPITAL NACIONAL DR. BALDOMERO SOMMER**

---



## **POLITICA PRESUPUESTARIA DE LA ENTIDAD**

El Hospital Nacional "Dr. Baldomero Sommer" en su carácter de Hospital Público de Gestión Descentralizada se ha involucrado en un proceso de innovación orientado a contar con un plan estratégico a través de un convenio con la Subsecretaría de la Gestión Pública dependiente de la Jefatura de Gabinete de Ministros y un plan de inversión en obras con el fin de eficientizar sus procesos.

Como Hospital Público de Gestión Descentralizada, en cumplimiento del Decreto N° 939/00, cumplirá los requisitos básicos que establece el Programa Nacional de Garantía de la Atención Médica y en esa dirección orienta sus políticas presupuestarias.

La demanda de atención se incrementa progresivamente con la tendencia histórica, por lo que los recursos presupuestarios deben volcarse indefectiblemente a todos aquellos procesos que tiendan a la inclusión de la población mas vulnerable para la cobertura de sus necesidades básicas y el mantenimiento y recuperación de su salud.

El Hospital Nacional "Dr. Baldomero Sommer" financia sus actividades en parte a través de recursos propios provenientes de los sectores de la Seguridad Social y Seguros Privados por los servicios prestados a sus beneficiarios, como así también de la recaudación por la venta de pliegos de bases y condiciones en los procesos de compras y contrataciones y otros servicios.

Los principales objetivos de política presupuestaria que se plantean para el año 2008 son:

- Continuar con las acciones emprendidas en el marco del Plan Estratégico destinadas a desarrollar un modelo de gestión por resultados que permita incrementar la capacidad de contención del costo social, aumentar la productividad e incrementar la calidad de los servicios prestados.
- Promover, mediante los procesos correspondientes, la integración entre los servicios y la gestión administrativa.
- Incentivar la sinergia de la cadena de valor asistencial incrementando la capacitación de los recursos humanos profesionales y no profesionales con la finalidad de mejorar la tarea de los equipos y, con ello, la calidad de los servicios de atención.
- Arbitrar los medios para rescatar la capacidad instalada actual y continuar con el reemplazo de la tecnología obsoleta a fin de mejorar el desempeño institucional.
- Desarrollar mecanismos de inversión en nuevos procesos productivos vinculados al modelo de cambio.
- Tender una red informática e implementar un sistema de información sistematizada, ligada al conocimiento, a fin de realizar un seguimiento de las estrategias encaradas, garantizar la transparencia, corregir los desvíos, difundir el conocimiento y desarrollar estudios de costos.

- Prestar asistencia integral al enfermo de lepra en las modalidades de internación en pabellones en los casos de padecimiento de discapacidades graves y en barrios con casas comunitarias e individuales cuando el estado físico y mental de los pacientes así lo permita.
- Atender a pacientes ambulatorios enfermos de lepra por consultorios externos especiales y por Área Programática.
- Atender a pacientes con enfermedades terminales a través del programa PACI.
- Atender a la población en general y a pacientes con discapacidades recuperables bajo las modalidades de consulta externa e internación.
- Realizar una búsqueda activa de enfermos de lepra y sus contactos para su atención y vigilancia epidemiológica en la perspectiva de extender las acciones a las zonas endémicas de otras provincias.
- Prestar atención en materia de cuidados paliativos a pacientes oncológicos, HIV-Sida, de enfermedades metabólicas, renales, neurológicas, etc., bajo las modalidades "Hospital de Día", atención domiciliaria, asistencia telefónica permanente, consultoría externa e internación.
- Atender diversas patologías motoras, cardiorrespiratorias, neurológicas y traumatológicas, tanto en adultos como en pediátricos, brindando asistencia en materia de medicina física, fisiatría, kinesiología y rehabilitación, a través del centro de rehabilitación integral que en un comienzo estaba destinado a enfermos de lepra pero que al abrir sus puertas se extendió a la atención de toda la comunidad.
- Continuar con las actividades de docencia e investigación, e implementar cursos de capacitación para el personal profesional orientados tanto a la excelencia en la calidad de atención como a la disminución de los accidentes laborales. Publicar los trabajos resultantes en la revista del hospital y en la página de Internet.
- Continuar las acciones iniciadas durante 2007 en cuanto a la atención de la población general demandante de los servicios que brinda el hospital en todas sus modalidades.
- Implementar el Programa de Residencia en Medicina General Integral en el marco de la estrategia del Ministerio de Salud destinada a lograr recursos humanos acordes a las necesidades de la atención primaria de la salud (APS), poniendo el eje central en la participación comunitaria y con el objetivo de formar médicos especialistas que tengan por función promover y proteger la salud.

I - GASTOS

FINALIDADES Y FUNCIONES

FIN	FUN	DENOMINACION	IMPORTE
3		<b>SERVICIOS SOCIALES</b>	<b>54.068.000</b>
3	1	Salud	54.068.000
		<b>SUBTOTAL</b>	<b>54.068.000</b>
		<b>Gastos Figurativos</b>	<b>814.000</b>
<b>TOTAL</b>			<b>54.882.000</b>

FUENTES DE FINANCIAMIENTO

F.de F.	INCISO	DENOMINACION	IMPORTE
11		<b>Tesoro Nacional</b>	<b>44.082.000</b>
11	1	Gastos en Personal	28.855.000
11	2	Bienes de Consumo	5.041.000
11	3	Servicios No Personales	5.961.000
11	4	Bienes de Uso	4.225.000
12		<b>Recursos Propios</b>	<b>10.800.000</b>
12	1	Gastos en Personal	3.240.000
12	2	Bienes de Consumo	3.611.000
12	3	Servicios No Personales	3.135.000
12	9	Gastos Figurativos	814.000
<b>TOTAL</b>			<b>54.882.000</b>

## CLASIFICACION ECONOMICA

CODIGO	DENOMINACION	IMPORTE
<b>2100</b>	<b>Gastos Corrientes</b>	<b>50.657.000</b>
2120	Gastos de Consumo	49.843.000
2121	Remuneraciones	32.095.000
2122	Bienes y Servicios	17.748.000
2180	Gastos Figurativos para Transacciones Corrientes	814.000
2181	A la Administración Nacional	814.000
<b>2200</b>	<b>Gastos de Capital</b>	<b>4.225.000</b>
2210	Inversión Real Directa	4.225.000
2211	Formación Bruta de Capital Fijo	4.225.000
<b>TOTAL</b>		<b>54.882.000</b>

## II - RECURSOS

## RECURSOS POR RUBROS

TIPO	CLASE	CONCEPTO	SERVICIO CEDENTE	DENOMINACION	IMPORTE
<b>14</b>				<b>Venta de Bienes y Servicios de Administraciones Publicas</b>	<b>10.800.000</b>
14	2			Venta de Servicios	10.800.000
14	2	1		Servicios Varios de la Administración Nacional	10.800.000
<b>41</b>				<b>Contribuciones Figurativas</b>	<b>44.082.000</b>
41	1			Contribuciones para Financiar Gastos Corrientes	39.857.000
41	1	1		Contrib. de la Adm. Central para Financiar Gastos Corrientes	39.857.000
41	1	1	310	MINISTERIO DE SALUD	39.857.000
41	2			Contribuciones para Financiar Gastos de Capital	4.225.000
41	2	1		Contrib. de la Adm. Central para Financiar Gastos de Capital	4.225.000
41	2	1	310	MINISTERIO DE SALUD	4.225.000
<b>TOTAL</b>					<b>54.882.000</b>

**LISTADO DE PROGRAMAS Y CATEGORIAS EQUIVALENTES**

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
53	Atención a Enfermos	Dirección del Hospital	54.068.000
99	Contribuciones Figurativas	Dirección del Hospital	814.000
<b>TOTAL</b>			<b>54.882.000</b>

**PROGRAMA 53  
ATENCION A ENFERMOS**

**UNIDAD EJECUTORA  
DIRECCION DEL HOSPITAL**

Servicio Administrativo Financiero  
**903**

---

**DESCRIPCION DEL PROGRAMA**

Este programa tiene como objetivo brindar asistencia integral al enfermo de lepra en las modalidades de internación en barrios y pabellones, y realizar la búsqueda activa del enfermo y sus contactos en el área programática. Asimismo, se asiste a pacientes con patologías dermatológicas con el propósito simultáneo de realizar el diagnóstico precoz de lepra y de garantizar el cumplimiento de acciones de vigilancia epidemiológica, no cubiertas por ningún otro efector de la zona. Estas tareas se complementan con la atención de pacientes ambulatorios por consultorios externos en distintas especialidades.

La búsqueda de casos para su tratamiento, control y seguimiento se realiza en 39 partidos del conurbano bonaerense. El accionar conjunto de este Hospital con los establecimientos asistenciales de la zona de mayor prevalencia de lepra en la Provincia de Buenos Aires (zona sur, oeste y noreste del conurbano bonaerense), hace que la Argentina avance hacia la eliminación de la enfermedad como problema sanitario.

Las acciones de asilo para discapacitados incluyen actividades socioculturales con fines terapéuticos y de inserción social. Asimismo, a partir del trabajo conjunto del área de Docencia e Investigación con el Ministerio de Educación de la Provincia de Buenos Aires, se sostiene un jardín de infantes, una escuela de nivel Educación General Básica (EGB) y una escuela Polimodal dentro del nosocomio. Asimismo, se habilitó una EGB con orientación agrotécnica y la escuela secundaria de adultos a distancia, fundamentales para el desarrollo humano de la zona de influencia.

El Hospital Nacional Dr. Baldomero Sommer posee un centro de rehabilitación integral, que en sus inicios estaba destinado a enfermos de lepra y que, al abrir sus puertas a la comunidad, se extendió a diversas patologías motoras, neurológicas, traumatológicas y cardiorrespiratorias, tanto para adultos como pediátricas, brindando asistencia en medicina física, fisiátrica, kinesiología y rehabilitación.

El Hospital también cuenta con un bioterio de armadillos que le permite ser el único productor de lepromina (sustancia utilizada para el diagnóstico de la lepra) en el país y uno de los pocos en el mundo.

La apertura hacia la población en general, al encontrarse en el medio rural con una población de más de 700 mil personas en su área de influencia, generó la necesidad de incorporar servicios de internación y ambulatorios adecuados para pacientes no portadores de lepra.

Por otra parte, se brinda asistencia integral a pacientes con enfermedades progresivas (cáncer, HIV/Sida, metabólicas, renales, neurológicas, etc.) en convenio con la Federación Médica de la Provincia de Buenos Aires (FEMEBA) y con hospitales de dicha provincia, desarrollando servicios de atención médica en las modalidades hospital de día, atención domiciliaria, internación y consultorios externos, con un enfoque que abarca múltiples grupos sociales en la zona de atención.



**METAS Y PRODUCCION BRUTA**

DENOMINACION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
<b>METAS:</b>		
Asistencia Alimentaria a Pacientes Ambulatorios	Módulo alimentario	700
Atención a Pacientes en Centro de Día	Paciente Atendido	40
Atención de Pacientes Ambulatorios	Consulta Médica	120.000
Atención de Pacientes Domiciliarios y Vigilancia Socio-Familiar	Persona Atendida	16.000
Atención de Pacientes Internados	Egreso	950
Estudios Diagnósticos a Pacientes Externos	Práctica Realizada	180.000
Internación de Pacientes Crónicos	Paciente Internado	450
Rehabilitación de Personas con Discapacidad	Práctica Realizada	45.000

DISTRIBUCION DE LIMITES DEL GASTO

ASIGNACION DE CREDITOS DEL PROGRAMA 53

S P R O G	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	E C O N	DENOMINACION	IMPORTE
0	0	3							SERVICIOS SOCIALES	51.143.000
0	0	3	11						Tesoro Nacional	41.157.000
<b>0</b>	<b>0</b>	<b>3</b>	<b>11</b>	<b>1</b>					<b>Gastos en Personal</b>	<b>28.855.000</b>
0	0	3	11	1	1				Personal Permanente	10.752.000
0	0	3	11	1	1	1		21	Retribución del Cargo	4.862.000
0	0	3	11	1	1	3		21	Retribuciones que no hacen al Cargo	2.868.000
0	0	3	11	1	1	4		21	Sueldo Anual Complementario	644.000
0	0	3	11	1	1	6		21	Contribuciones Patronales	2.051.000
0	0	3	11	1	1	7		21	Complementos	327.000
0	0	3	11	1	2				Personal Temporario	926.000
0	0	3	11	1	2	1		21	Retribuciones del Cargo	465.000
0	0	3	11	1	2	2		21	Retribuciones que no hacen al Cargo	220.000
0	0	3	11	1	2	3		21	Sueldo Anual Complementario	57.000
0	0	3	11	1	2	5		21	Contribuciones Patronales	184.000
0	0	3	11	1	4			21	Asignaciones Familiares	285.000
0	0	3	11	1	5				Asistencia Social al Personal	1.597.000
0	0	3	11	1	5	1		21	Seguros de Riesgo de Trabajo	507.000
0	0	3	11	1	5	9		21	Otras Asistencias Sociales al Personal	1.090.000
0	0	3	11	1	8				Personal contratado	15.295.000
0	0	3	11	1	8	1		21	Retribuciones por contratos	8.075.000
0	0	3	11	1	8	2		21	Adicionales al contrato	3.221.000
0	0	3	11	1	8	3		21	Sueldo anual complementario	941.000
0	0	3	11	1	8	5		21	Contribuciones patronales	2.998.000
0	0	3	11	1	8	7		21	Contratos especiales	60.000
<b>0</b>	<b>0</b>	<b>3</b>	<b>11</b>	<b>2</b>				<b>21</b>	<b>Bienes de Consumo</b>	<b>5.041.000</b>
<b>0</b>	<b>0</b>	<b>3</b>	<b>11</b>	<b>3</b>					<b>Servicios No Personales</b>	<b>5.961.000</b>
0	0	3	11	3	1			21	Servicios Básicos	646.800
0	0	3	11	3	2			21	Alquileres y Derechos	62.000
0	0	3	11	3	3			21	Mantenimiento, Reparación y Limpieza	1.211.000
0	0	3	11	3	4			21	Servicios Técnicos y Profesionales	40.000
0	0	3	11	3	5			21	Servicios Comerciales y Financieros	493.000
0	0	3	11	3	7			21	Pasajes y Viáticos	541.000
0	0	3	11	3	9			21	Otros Servicios	2.967.200
<b>0</b>	<b>0</b>	<b>3</b>	<b>11</b>	<b>4</b>					<b>Bienes de Uso</b>	<b>1.300.000</b>
0	0	3	11	4	3			22	Maquinaria y Equipo	1.250.000
0	0	3	11	4	5			22	Libros, Revistas y Otros Elementos Coleccionables	50.000
0	0	3	12						Recursos Propios	9.986.000
<b>0</b>	<b>0</b>	<b>3</b>	<b>12</b>	<b>1</b>					<b>Gastos en Personal</b>	<b>3.240.000</b>
0	0	3	12	1	1				Personal Permanente	3.240.000
0	0	3	12	1	1	7		21	Complementos	3.240.000
<b>0</b>	<b>0</b>	<b>3</b>	<b>12</b>	<b>2</b>				<b>21</b>	<b>Bienes de Consumo</b>	<b>3.611.000</b>
<b>0</b>	<b>0</b>	<b>3</b>	<b>12</b>	<b>3</b>					<b>Servicios No Personales</b>	<b>3.135.000</b>
0	0	3	12	3	1			21	Servicios Básicos	140.000
0	0	3	12	3	3			21	Mantenimiento, Reparación y Limpieza	2.000.000
0	0	3	12	3	4			21	Servicios Técnicos y Profesionales	60.000
0	0	3	12	3	5			21	Servicios Comerciales y Financieros	158.520
0	0	3	12	3	7			21	Pasajes y Viáticos	200.000
0	0	3	12	3	9			21	Otros Servicios	576.480

**DISTRIBUCION DE LIMITES DEL GASTO**

**ASIGNACION DE CREDITOS DEL PROGRAMA 53**

<b>S P R O G</b>	<b>P R O Y</b>	<b>F I N</b>	<b>F. F.</b>	<b>I N C</b>	<b>P P A L</b>	<b>P A R</b>	<b>SPAR</b>	<b>E C O N</b>	<b>DENOMINACION</b>	<b>IMPORTE</b>
<b>0</b>	<b>6</b>								<b>Remodelación y Equipamiento de Pabellones</b>	<b>575.000</b>
0	6	3							SERVICIOS SOCIALES	575.000
0	6	3	11						Tesoro Nacional	575.000
<b>0</b>	<b>6</b>	<b>3</b>	<b>11</b>	<b>4</b>					<b>Bienes de Uso</b>	<b>575.000</b>
0	6	3	11	4	2		22		Construcciones	575.000
<b>0</b>	<b>7</b>								<b>Reparación y Mantenimiento en Hospital</b>	<b>350.000</b>
0	7	3							SERVICIOS SOCIALES	350.000
0	7	3	11						Tesoro Nacional	350.000
<b>0</b>	<b>7</b>	<b>3</b>	<b>11</b>	<b>4</b>					<b>Bienes de Uso</b>	<b>350.000</b>
0	7	3	11	4	2		22		Construcciones	350.000
<b>0</b>	<b>10</b>								<b>Remodelación y Ampliación del Pabellón N° 6 Hospital Nacional Dr. Baldomero Sommer</b>	<b>1.500.000</b>
0	10	3							SERVICIOS SOCIALES	1.500.000
0	10	3	11						Tesoro Nacional	1.500.000
<b>0</b>	<b>10</b>	<b>3</b>	<b>11</b>	<b>4</b>					<b>Bienes de Uso</b>	<b>1.500.000</b>
0	10	3	11	4	2		22		Construcciones	1.500.000
<b>0</b>	<b>15</b>								<b>Reparación Integral Red Eléctrica Hospital Nacional Dr. Baldomero Sommer</b>	<b>500.000</b>
0	15	3							SERVICIOS SOCIALES	500.000
0	15	3	11						Tesoro Nacional	500.000
<b>0</b>	<b>15</b>	<b>3</b>	<b>11</b>	<b>4</b>					<b>Bienes de Uso</b>	<b>500.000</b>
0	15	3	11	4	2		22		Construcciones	500.000
<b>TOTAL</b>										<b>54.068.000</b>

**LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECIFICAS Y PROYECTOS**

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
<b>Actividades:</b>			
01	Conducción y Coordinación	Dirección del Hospital	30.120.537
02	Asistencia a Pacientes con Lepra y Otras	Servicio Dermatolepromina	21.022.463
<b>Proyectos:</b>			
06	Remodelación y Equipamiento de Pabellones	Dirección del Hospital	575.000
07	Reparación y Mantenimiento en Hospital	Dirección del Hospital	350.000
10	Remodelación y Ampliación del Pabellón N° 6 Hospital Nacional Dr. Baldomero Sommer	Dirección del Hospital	1.500.000
15	Reparación Integral Red Eléctrica Hospital Nacional Dr. Baldomero Sommer	Dirección del Hospital	500.000
<b>TOTAL</b>			<b>54.068.000</b>

ACTIVIDAD 01  
**CONDUCCION Y COORDINACION**

UNIDAD EJECUTORA  
**DIRECCION DEL HOSPITAL**

---

**RECURSOS HUMANOS DE LA ACTIVIDAD 01**

CARGO O CATEGORIA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HORAS DE CATEDRA

PERSONAL PERMANENTE

FUNCIONARIOS FUERA DE NIVEL

Auditor Interno Titular	1
Subtotal Escalafón	1

CARRERA PROFESIONAL DECRETO 277-91

A0	8
E0	1
Subtotal Escalafón	9

PERSONAL DEL SINAPA DECRETO 993-91

A	1
B	2
C	40
D	57
E	9
Subtotal Escalafón	109

TOTAL ACTIVIDAD	119
-----------------	-----

ACTIVIDAD 02  
**ASISTENCIA A PACIENTES CON LEPRO Y OTRAS**

UNIDAD EJECUTORA  
**SERVICIO DERMATOLEPROMINA**

---

**RECURSOS HUMANOS DE LA ACTIVIDAD 02**

CARGO O CATEGORIA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HORAS DE CATEDRA

PERSONAL PERMANENTE

CARRERA PROFESIONAL DECRETO 277-91

A0	25
B0	7
C1	5
C0	3
E0	3
Subtotal Escalafón	43

PERSONAL DEL SINAPA DECRETO 993-91

C	9
D	45
E	11
Subtotal Escalafón	65

PERSONAL TEMPORARIO

CARRERA PROFESIONAL DECRETO 277-91

A0	6
B0	3
C1	4
Subtotal Escalafón	13
<b>TOTAL ACTIVIDAD</b>	<b>121</b>

PROYECTO 06  
**REMODELACION Y EQUIPAMIENTO DE PABELLONES**

UNIDAD EJECUTORA  
**DIRECCION DEL HOSPITAL**

---

**LISTADO DE OBRAS**

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
53	Remodelación del Pabellón N° 4	Dirección del Hospital	150.000
55	Refacción Integral de Pabellones N° 3, 5 y 8 Hospital Nacional Dr. Baldomero Sommer	Dirección del Hospital	425.000
<b>TOTAL</b>			<b>575.000</b>

OBRA 53  
**REMODELACION DEL PABELLON N° 4**

UNIDAD EJECUTORA  
**DIRECCION DEL HOSPITAL**

---

**AVANCE FISICO DE LA OBRA 53**

FECHA INICIO	FECHA TERMIN.	ET	EJEC. AL 2006	Estim. 2007	PROG. 2008	PROY. 2009	RESTO DE LOS AÑOS	U.DE MEDIDA	CANT.
01/01/2008	30/12/2008	5	0	0	100	0	0	% DE AVANCE FISICO	100



OBRA 55

**REFACCION INTEGRAL DE PABELLONES N° 3, 5 Y 8 HOSPITAL NACIONAL DR.  
BALDOMERO SOMMER**

UNIDAD EJECUTORA  
**DIRECCION DEL HOSPITAL**

---

**AVANCE FISICO DE LA OBRA 55**

FECHA INICIO	FECHA TERMIN.	ET	EJEC. AL 2006	Estim. 2007	PROG. 2008	PROY. 2009	RESTO DE LOS AÑOS	U.DE MEDIDA	CANT.
01/01/2008	31/12/2009	5	0	0	50	50	0	% DE AVANCE FISICO	100

PROYECTO 07  
**REPARACION Y MANTENIMIENTO EN HOSPITAL**

UNIDAD EJECUTORA  
**DIRECCION DEL HOSPITAL**

---

OBRA 52  
**REPARACION DE USINA**

UNIDAD EJECUTORA  
**DIRECCION DEL HOSPITAL**

---

**AVANCE FISICO DE LA OBRA 52**

FECHA INICIO	FECHA TERMIN.	ET	EJEC. AL 2006	Estim. 2007	PROG. 2008	PROY. 2009	RESTO DE LOS AÑOS	U.DE MEDIDA	CANT.
02/01/2007	30/12/2008	5	0	50	50	0	0	% DE AVANCE FISICO	100

PROYECTO 10  
**REMODELACION Y AMPLIACION DEL PABELLON N° 6 HOSPITAL NACIONAL DR.  
 BALDOMERO SOMMER**

UNIDAD EJECUTORA  
**DIRECCION DEL HOSPITAL**

---

OBRA 51  
**REMODELACION Y AMPLIACION DEL PABELLON N° 6 HOSPITAL NACIONAL DR.  
 BALDOMERO SOMMER**

UNIDAD EJECUTORA  
**DIRECCION DEL HOSPITAL**

---

**AVANCE FISICO DE LA OBRA 51**

FECHA INICIO	FECHA TERMIN.	ET	EJEC. AL 2006	Estim. 2007	PROG. 2008	PROY. 2009	RESTO DE LOS AÑOS	U.DE MEDIDA	CANT.
01/01/2008	31/12/2009	5	0	0	50	50	0	% DE AVANCE FISICO	100

PROYECTO 15  
**REPARACION INTEGRAL RED ELECTRICA HOSPITAL NACIONAL DR. BALDOMERO SOMMER**

UNIDAD EJECUTORA  
**DIRECCION DEL HOSPITAL**

---

OBRA 51  
**REPARACION INTEGRAL RED ELECTRICA HOSPITAL NACIONAL DR. BALDOMERO SOMMER**

UNIDAD EJECUTORA  
**DIRECCION DEL HOSPITAL**

---

**AVANCE FISICO DE LA OBRA 51**

FECHA INICIO	FECHA TERMIN.	ET	EJEC. AL 2006	Estim. 2007	PROG. 2008	PROY. 2009	RESTO DE LOS AÑOS	U.DE MEDIDA	CANT.
01/01/2008	31/12/2009	7	0	0	100	0	0	% DE AVANCE FISICO	100

**OTRAS CATEGORIAS PRESUPUESTARIAS 99**  
**CONTRIBUCIONES FIGURATIVAS**

---

Incluye las contribuciones al Ministerio de Salud.

**DISTRIBUCION DE LIMITES DEL GASTO**

**ASIGNACION DE CREDITO DE OTRAS CATEGORIAS PRESUPUESTARIAS 99**

<b>G R U P O</b>	<b>P R O Y</b>	<b>F I N</b>	<b>F. F.</b>	<b>I N C</b>	<b>P P A L</b>	<b>P P A R</b>	<b>SPAR</b>	<b>E C O N</b>	<b>DENOMINACION</b>	<b>IMPORTE</b>
0	0	9							OTROS	814.000
0	0	9	12						Recursos Propios	814.000
<b>0</b>	<b>0</b>	<b>9</b>	<b>12</b>	<b>9</b>					<b>Gastos Figurativos</b>	<b>814.000</b>
0	0	9	12	9	1				Gastos Fig. de la Adm. Nac. p/Transacciones Corrientes	814.000
0	0	9	12	9	1	1			Contribución a la Administración Central	814.000
0	0	9	12	9	1	1	310	21	Ministerio de Salud	814.000
<b>TOTAL</b>										<b>814.000</b>

**AVANCE FISICO DE OBRAS**

Denominación de los códigos correspondientes a la Etapa de las Obras (ET)

- 1- Contratado
- 2- Contrato en renegociación
- 3- Contrato renegociado
- 4- Proyectos en curso
- 5- Proyectos suspendidos
- 6- Proyectos terminados
- 7- Proyectos a iniciar
- 8- Obra no iniciada

ENTIDAD 904

**ADMINISTRACION NACIONAL DE MEDICAMENTOS,  
ALIMENTOS Y TECNOLOGIA MEDICA (ANMAT)**

---



## POLITICA PRESUPUESTARIA DE LA ENTIDAD

La Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica (ANMAT) es un organismo descentralizado del Ministerio de Salud encargado de realizar las acciones conducentes al registro, control, fiscalización y vigilancia de la calidad y sanidad de los productos, sustancias, elementos, procesos, tecnologías y materiales que se consumen o utilizan en la medicina, alimentación y cosmética humana y del contralor de las actividades y procesos que median o están comprendidos en estas materias, así como de aplicar y velar por el cumplimiento de las disposiciones legales, científicas, técnicas y administrativas comprendidas dentro del ámbito de sus competencias.

En este sentido, las funciones primordiales para el cumplimiento de esta misión se vinculan a garantizar la calidad y sanidad de los productos, sustancias, elementos, procesos, tecnologías y materiales que se consumen o utilizan en la medicina, alimentación y cosmética humana; favorecer la celeridad en la toma de decisiones, la adecuación en tiempo y forma de las respuestas ante las demandas a satisfacer y un funcionamiento más ágil y práctico, factores determinantes de la eficiencia de las acciones; ampliar las bases de interacción y cooperación que todo proceso sanitario requiere para ser efectivo, facilitando las articulaciones institucionales y sociales capaces de potenciar y aprovechar la participación de distintos actores sociales tanto públicos como privados; y generar ingresos propios, sin perjuicio de los recursos que provengan del Tesoro Nacional.

En cumplimiento de estas funciones, para el año 2008 se prevé:

- Fortalecer las actividades sustantivas del Organismo referidas al registro, fiscalización, control y vigilancia de los productos, sustancias, elementos y materiales que se consumen o utilizan en la medicina, alimentación y cosmética humana y del contralor de las actividades procesos y tecnologías que median o están comprendidas en estas materias, realizando de acuerdo a la demanda la inscripción, autorización y habilitación de las personas físicas o jurídicas que intervengan en las acciones de aprovisionamiento, producción, elaboración, fraccionamiento, importación–exportación y depósito de productos, sustancias, elementos y materiales consumidos o utilizados en la medicina, alimentación y cosmética humana, fiscalizando la ejecución de dichas actividades, velando por el cumplimiento de las disposiciones legales, científicas, técnicas y administrativas comprendidas dentro del ámbito de las competencias de la ANMAT.
- Fortalecer el desarrollo y expansión de la Dirección de Tecnología Médica continuando con la implementación de las Buenas Prácticas de Fabricación de Productos Médicos, Registro de Empresas y Registro de Productos y acreditando laboratorios de ensayos y control de calidad de productos médicos.
- Fortalecer el programa de mejora continua propendiendo a un mejor control de gestión por resultados y al logro de metas y estándares establecidos mediante la adhesión al programa Carta Compromiso con el Ciudadano.

- Desarrollar y proponer normas técnicas conforme a las necesidades emergentes del análisis de la realidad existente en relación a la temática de incumbencia de la ANMAT, tendientes a la mejor fiscalización y control de la industria regulada
- Continuar fortaleciendo el Programa de Pesquisa de Medicamentos Ilegítimos, así como el área específica con objetivos similares, destinada al control del mercado de Productos Médicos.
- Continuar fortaleciendo el Programa de Monitoreo de alimentos del mercado, con el objetivo de disminuir la incidencia de las Enfermedades de Transmisión Alimentaria (ETAs) en la población, así como el Sistema de Inspección Sanitaria, mediante la continuidad del programa nacional de capacitación y entrenamiento de inspectores bromatológicos.
- Fortalecer el Sistema de Vigilancia de Alimentos mediante la estandarización y armonización de procedimientos para la gestión de incidentes alimentarios (Manual de Procedimientos de retiros del mercado), así como coordinar acciones y estrategias para incrementar la tasa de notificación de las ETAs, logrando un fortalecimiento del Sistema de Vigilancia Epidemiológica.
- Fortalecer el desarrollo técnico de la Dirección de Evaluación de Medicamentos del Instituto Nacional de Medicamentos y del Instituto Nacional de Alimentos, incrementando la capacidad operativa y la efectividad de los laboratorios de control de calidad y de los respectivos sistemas de inspecciones.
- Continuar desarrollando el Proyecto de “Fortalecimiento de la estructura de la Autoridad Sanitaria Nacional para la prestación de servicios científicos tecnológicos de control de calidad de inmunobiológicos”, que permitirá la remodelación del edificio del viejo bioterio y la construcción de laboratorios para el control de calidad de vacunas. En este sentido, de concretarse la finalización de la obra en 2007, para 2008 está previsto avanzar con el equipamiento respectivo.
- Consolidar la Red Nacional de Laboratorios de Control de Calidad de medicamentos en el marco de la Farmacopea Argentina, continuando con el Programa de Desarrollo de Sustancias de Referencia de medicamentos en forma conjunta con la Association of Official Analytical Chemist (AOAC).
- Continuar realizando tareas tendientes a consolidar la conformación de la Red Argentina de Laboratorios de Control de Alimentos, fortaleciendo el Laboratorio del INAL con el objetivo de consolidarlo como Laboratorio Nacional de Referencia.
- Realizar acciones de cooperación técnica y acuerdos con otras Agencias Regulatorias a nivel internacional, orientadas al intercambio de información acerca del adecuado cumplimiento de las Buenas Prácticas de Fabricación y Control, del retiro de productos del mercado, de los efectos adversos de los medicamentos detectados, de las Buenas Prácticas de Investigación Clínica, así como desarrollar actividades de capacitación tendientes a fortalecer el conocimiento mutuo.
- Ampliar e intensificar la integración regional con especial énfasis en países miembros del MERCOSUR.
- Continuar fortaleciendo la fiscalización mediante la exigencia de cumplimiento de las Buenas Prácticas de Fabricación y Control de Medicamentos (OMS 2003).

- Continuar fortaleciendo mediante su expansión el desarrollo del programa de Fiscalización y Control de Estudios de Biodisponibilidad y Bioequivalencia entre Medicamentos en el marco de la implementación de la Ley N° 25.649 de obligatoriedad de prescripción de medicamentos por el nombre genérico.
- Continuar con las acciones tendientes a mantener actualizada la Farmacopea Argentina, elaborando y publicando los volúmenes que componen la séptima edición, y articularla con otras farmacopeas internacionales con fines de armonización. La séptima edición consta de 4 volúmenes, el volumen I se encuentra a la venta, mientras que actualmente se está tramitando la impresión de los volúmenes II, III y IV. Paralelamente se está trabajando en La Farmacopea Octava Edición, para lo cual la Comisión Permanente de Farmacopea Argentina se encuentra abocada a la actualización de las monografías respectivas a fin de concretar la impresión de esta nueva edición en 2008.
- Continuar participando en la actualización y publicación “on line” del Codex Alimentario FAO/OMS.
- Continuar implementando, de acuerdo a la normativa aplicable, la inclusión en los registros de los productos que se consideren necesarios, reglamentando e instrumentando su funcionamiento y, a su vez, autorizar, certificar, inscribir y registrar dichos productos incorporándolos al universo de fiscalización de la ANMAT.
- Continuar elaborando y difundiendo información calificada y actualizada, referida a materias de competencia de la ANMAT, a través de publicaciones periódicas, página web, correo electrónico y el programa “ANMAT Responde (0800-333-1234)”, profundizándose de esta manera la divulgación de las actividades de la ANMAT como agente de protección de la salud.
- Fortalecer la eficiencia operativa de la ANMAT a través de la permanente actualización de sus bases de datos y del sistema informático de seguimiento de expedientes, optimizando su funcionamiento.
- Continuar tendiendo a la gradual eliminación del papel como soporte de las tramitaciones mediante la utilización y permanente actualización de las tecnologías de información y comunicación.
- Continuar realizando acciones de capacitación y de cooperación y asistencia técnica, destinadas a las 24 jurisdicciones nacionales en las distintas áreas de competencia de la ANMAT.
- Acompañar, en la faz de competencia de la ANMAT, a los programas del Ministerio de Salud que así lo requieran.

## I - GASTOS

## FINALIDADES Y FUNCIONES

FIN	FUN	DENOMINACION	IMPORTE
3		<b>SERVICIOS SOCIALES</b>	<b>47.771.000</b>
3	1	Salud	47.771.000
		<b>SUBTOTAL</b>	<b>47.771.000</b>
<b>TOTAL</b>			<b>47.771.000</b>

## FUENTES DE FINANCIAMIENTO

F.de F.	INCISO	DENOMINACION	IMPORTE
11		<b>Tesoro Nacional</b>	<b>10.439.000</b>
11	1	Gastos en Personal	10.439.000
12		<b>Recursos Propios</b>	<b>37.332.000</b>
12	1	Gastos en Personal	23.833.000
12	2	Bienes de Consumo	2.290.000
12	3	Servicios No Personales	8.987.000
12	4	Bienes de Uso	2.222.000
<b>TOTAL</b>			<b>47.771.000</b>

## CLASIFICACION ECONOMICA

<b>CODIGO</b>	<b>DENOMINACION</b>	<b>IMPORTE</b>
<b>2100</b>	<b>Gastos Corrientes</b>	<b>45.549.000</b>
2120	Gastos de Consumo	45.546.000
2121	Remuneraciones	34.272.000
2122	Bienes y Servicios	11.274.000
2150	Impuestos Directos	3.000
<b>2200</b>	<b>Gastos de Capital</b>	<b>2.222.000</b>
2210	Inversión Real Directa	2.222.000
2211	Formación Bruta de Capital Fijo	2.002.000
2214	Activos Intangibles	220.000
<b>TOTAL</b>		<b>47.771.000</b>

## II - RECURSOS

## RECURSOS POR RUBROS

TIPO	CLASE	CONCEPTO	SERVICIO CEDENTE	DENOMINACION	IMPORTE
<b>12</b>				<b>Ingresos No Tributarios</b>	<b>37.232.000</b>
12	1			Tasas	37.232.000
12	1	9		Otras	37.232.000
<b>14</b>				<b>Venta de Bienes y Servicios de Administraciones Publicas</b>	<b>100.000</b>
14	1			Venta de Bienes	100.000
14	1	1		Bienes Varios de la Administración Nacional	100.000
<b>41</b>				<b>Contribuciones Figurativas</b>	<b>10.439.000</b>
41	1			Contribuciones para Financiar Gastos Corrientes	10.439.000
41	1	1		Contrib. de la Adm. Central para Financiar Gastos Corrientes	10.439.000
41	1	1	310	MINISTERIO DE SALUD	10.439.000
<b>TOTAL</b>					<b>47.771.000</b>

**LISTADO DE PROGRAMAS Y CATEGORIAS EQUIVALENTES**

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
54	Garantía de Calidad de Medicamentos, Alimentos y Material Biomédico	Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica	47.771.000
<b>TOTAL</b>			<b>47.771.000</b>

PROGRAMA 54  
**GARANTIA DE CALIDAD DE MEDICAMENTOS, ALIMENTOS Y  
MATERIAL BIOMEDICO**

UNIDAD EJECUTORA  
**ADMINISTRACION NACIONAL DE MEDICAMENTOS, ALIMENTOS  
Y TECNOLOGIA MEDICA**

Servicio Administrativo Financiero  
**904**

---

**DESCRIPCION DEL PROGRAMA**

El programa tiene como objetivo principal garantizar que los medicamentos, alimentos y productos médicos a disposición de la población sean eficaces, seguros y que cumplan con los estándares de calidad establecidos. Por ello, sus acciones se orientan al registro, control, fiscalización y vigilancia de la sanidad y calidad de los productos, sustancias, elementos, procesos, tecnologías y materiales que se consumen o utilizan en medicina, alimentación y cosmética humanas, y al contralor de las actividades y procesos que median o están comprendidos en estas materias.

Por el tipo de problemas que se plantean, las demandas que el programa debe atender surgen de fuentes diversas, a saber:

- De los lineamientos de la política de medicamentos (Ley Nº 25.649 de Prescripción por Nombre Genérico y Decreto Reglamentario Nº 987/03) y los requerimientos de los programas del Ministerio de Salud de la Nación. En este marco, atiende las demandas surgidas de la implementación de la ley mencionada.
- Demandas de información de los profesionales de la salud, Organizaciones de la Sociedad Civil y de la población en general acerca de la seguridad, legitimidad y calidad de los productos que emplean.
- La presencia en el mercado de medicamentos y productos médicos ilegítimos requiere potenciar las actividades del “Programa de Pesquisa de Medicamentos Ilegítimos”.
- La observancia de los estándares de calidad de los productos legítimos requiere la habilitación de establecimientos, y la fiscalización de medicamentos y de productos



médicos, así como la ampliación e intensificación de las actividades de vigilancia sobre la falta de eficacia y la detección de efectos adversos de drogas, productos químicos, reactivos, elementos de diagnóstico, materiales y tecnologías médicas.

- Las transformaciones que se observan en los sectores de la industria nacional vinculadas con los productos regulados, algunos de los cuales presentan procesos de resurgimiento que requieren del acompañamiento del programa bajo la forma de asesoramiento técnico y transferencia de tecnologías blandas, mediante actividades de capacitación.
- El incremento de las exportaciones de alimentos, medicamentos y productos médicos hacen necesario desarrollar sistemas ágiles de autorización de salida del país de estos productos, así como también la emisión de las certificaciones de cumplimiento de normas de aptitud, de calidad, de buenas prácticas de fabricación y, en el caso de los alimentos, de estar libres de enfermedades de transmisión alimentaria.
- Los procesos de integración regional (fundamentalmente el MERCOSUR), y de cooperación internacional con otras agencias gemelas de los países de alta vigilancia sanitaria requiere una participación activa en el ámbito internacional mediante el intercambio de información.

**METAS Y PRODUCCION BRUTA**

DENOMINACION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
<b>METAS:</b>		
Autorización de Productos - Alimentos y Productos Domisanitarios	Producto Autorizado	13.800
Autorización de Productos - Medicamentos, Cosméticos y Reactivos de Diagnóstico	Producto Autorizado	5.714
Autorización de Productos Médicos	Producto Autorizado	900
Capacitación	Curso	43
Capacitación	Persona Capacitada	1.370
Control de Calidad de Establecimientos - Alimentos y Productos Domisanitarios	Establecimiento Inspeccionado	900
Control de Calidad de Establecimientos - Productos Médicos	Establecimiento Inspeccionado	400
Control de Calidad de Establecimientos-Medicamentos, Cosméticos y Reactivos de Diagnóstico	Establecimiento Inspeccionado	3.400
Control de Calidad de Producto - Alimentos y Productos Domisanitarios	Producto Analizado	79.570
Control de Calidad de Producto - Medicamentos, Cosméticos y Reactivos de Diagnóstico	Producto Analizado	37.000
Control de Calidad de Productos Médicos	Certificado Emitido	20.000
Habilitación de Establecimientos - Alimentos y Productos Domisanitarios	Establecimiento Habilitado	44
Habilitación de Establecimientos - Medicamentos, Cosméticos y Reactivos de Diagnóstico	Establecimiento Habilitado	58
Habilitación de Establecimientos - Productos Médicos	Establecimiento Habilitado	312

PLANILLA ANEXA AL ARTICULO 1º

DENOMINACION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
Vigilancia Sanitaria - Alimentos y Productos Domisanitarios	Caso Evaluado	3.410
Vigilancia Sanitaria - Medicamentos	Caso Evaluado	3.630
Vigilancia Sanitaria - Productos Médicos	Caso Evaluado	25

DISTRIBUCION DE LIMITES DEL GASTO

ASIGNACION DE CREDITOS DEL PROGRAMA 54

S P R O G	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	E C O N	DENOMINACION	IMPORTE
0	0	3							SERVICIOS SOCIALES	47.771.000
0	0	3	11						Tesoro Nacional	10.439.000
<b>0</b>	<b>0</b>	<b>3</b>	<b>11</b>	<b>1</b>					<b>Gastos en Personal</b>	<b>10.439.000</b>
0	0	3	11	1	1				Personal Permanente	6.501.169
0	0	3	11	1	1	1		21	Retribución del Cargo	3.472.444
0	0	3	11	1	1	3		21	Retribuciones que no hacen al Cargo	1.383.908
0	0	3	11	1	1	4		21	Sueldo Anual Complementario	404.809
0	0	3	11	1	1	6		21	Contribuciones Patronales	1.240.008
0	0	3	11	1	3				Servicios Extraordinarios	543.679
0	0	3	11	1	3	1		21	Retribuciones Extraordinarias	402.453
0	0	3	11	1	3	2		21	Sueldo Anual Complementario	33.537
0	0	3	11	1	3	3		21	Contribuciones Patronales	107.689
0	0	3	11	1	4			21	Asignaciones Familiares	61.378
0	0	3	11	1	5				Asistencia Social al Personal	207.997
0	0	3	11	1	5	1		21	Seguros de Riesgo de Trabajo	207.997
0	0	3	11	1	8				Personal contratado	3.124.777
0	0	3	11	1	8	1		21	Retribuciones por contratos	1.728.856
0	0	3	11	1	8	2		21	Adicionales al contrato	583.556
0	0	3	11	1	8	3		21	Sueldo anual complementario	193.117
0	0	3	11	1	8	5		21	Contribuciones patronales	619.248
0	0	3	12						Recursos Propios	37.332.000
<b>0</b>	<b>0</b>	<b>3</b>	<b>12</b>	<b>1</b>					<b>Gastos en Personal</b>	<b>23.833.000</b>
0	0	3	12	1	1				Personal Permanente	15.047.209
0	0	3	12	1	1	1		21	Retribución del Cargo	6.904.569
0	0	3	12	1	1	3		21	Retribuciones que no hacen al Cargo	3.430.001
0	0	3	12	1	1	4		21	Sueldo Anual Complementario	861.212
0	0	3	12	1	1	6		21	Contribuciones Patronales	2.656.232
0	0	3	12	1	1	7		21	Complementos	1.195.195
0	0	3	12	1	3				Servicios Extraordinarios	1.560.499
0	0	3	12	1	3	1		21	Retribuciones Extraordinarias	1.155.986
0	0	3	12	1	3	2		21	Sueldo Anual Complementario	96.330
0	0	3	12	1	3	3		21	Contribuciones Patronales	308.183
0	0	3	12	1	4			21	Asignaciones Familiares	150.604
0	0	3	12	1	8				Personal contratado	7.074.688
0	0	3	12	1	8	1		21	Retribuciones por contratos	3.456.682
0	0	3	12	1	8	2		21	Adicionales al contrato	1.595.954
0	0	3	12	1	8	3		21	Sueldo anual complementario	421.052
0	0	3	12	1	8	5		21	Contribuciones patronales	1.352.000
0	0	3	12	1	8	7		21	Contratos especiales	249.000
<b>0</b>	<b>0</b>	<b>3</b>	<b>12</b>	<b>2</b>				<b>21</b>	<b>Bienes de Consumo</b>	<b>2.290.000</b>
<b>0</b>	<b>0</b>	<b>3</b>	<b>12</b>	<b>3</b>					<b>Servicios No Personales</b>	<b>8.987.000</b>
0	0	3	12	3	1			21	Servicios Básicos	1.340.000
0	0	3	12	3	2			21	Alquileres y Derechos	593.000
0	0	3	12	3	3			21	Mantenimiento, Reparación y Limpieza	2.577.500
0	0	3	12	3	4			21	Servicios Técnicos y Profesionales	400.000
0	0	3	12	3	5			21	Servicios Comerciales y Financieros	566.000
0	0	3	12	3	7			21	Pasajes y Viáticos	1.654.000
0	0	3	12	3	8			21	Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	78.000
0	0	3	12	3	9			21	Otros Servicios	1.778.500
<b>0</b>	<b>0</b>	<b>3</b>	<b>12</b>	<b>4</b>					<b>Bienes de Uso</b>	<b>2.222.000</b>
0	0	3	12	4	3			22	Maquinaria y Equipo	1.901.700
0	0	3	12	4	5			22	Libros, Revistas y Otros Elementos	100.300
									Coleccionables	
0	0	3	12	4	8			22	Activos Intangibles	220.000
<b>TOTAL</b>										<b>47.771.000</b>

**LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECIFICAS**

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
01	Coordinación y Administración	Dirección de Administración de la ANMAT	21.045.128
02	Control de Drogas y Medicamentos	Instituto Nacional de Medicamentos	14.056.379
03	Control de Alimentos	Instituto Nacional de Alimentos	10.511.119
04	Control de Material Biomédico	Dirección de Tecnología Médica	2.158.374
<b>TOTAL</b>			<b>47.771.000</b>

ACTIVIDAD 01  
**COORDINACION Y ADMINISTRACION**

UNIDAD EJECUTORA  
**DIRECCION DE ADMINISTRACION DE LA ANMAT**

---

**RECURSOS HUMANOS DE LA ACTIVIDAD 01**

CARGO O CATEGORIA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HORAS DE CATEDRA

PERSONAL PERMANENTE

AUTORIDADES SUPERIORES DEL PODER EJECUTIVO NACIONAL

Interventor del ANMAT	1
Subinterventor del ANMAT	1
Subtotal Escalafón	2

FUNCIONARIOS FUERA DE NIVEL

Auditor Interno Titular	1
Subtotal Escalafón	1

CARRERA PROFESIONAL DECRETO 277-91

A0	2
C1	6
C0	1
D2	19
D1	4
D0	2
E0	4
Subtotal Escalafón	38

PERSONAL DEL SINAPA DECRETO 993-91

A	5
---	---

CARGO O CATEGORIA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HORAS DE CATEDRA
B	14	
C	45	
D	57	
E	37	
F	1	
Subtotal Escalafón	159	
TOTAL ACTIVIDAD	200	

ACTIVIDAD 02  
**CONTROL DE DROGAS Y MEDICAMENTOS**

UNIDAD EJECUTORA  
**INSTITUTO NACIONAL DE MEDICAMENTOS**

---

**RECURSOS HUMANOS DE LA ACTIVIDAD 02**

CARGO O CATEGORIA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HORAS DE CATEDRA

PERSONAL PERMANENTE

CARRERA PROFESIONAL DECRETO 277-91

A0	36
B0	4
C1	4
C0	3
D2	9
D1	1
D0	1
E3	2
Subtotal Escalafón	60

PERSONAL DEL SINAPA DECRETO 993-91

B	1
C	6
D	34
E	23
F	4
Subtotal Escalafón	68

TOTAL ACTIVIDAD 128



ACTIVIDAD 03  
**CONTROL DE ALIMENTOS**

UNIDAD EJECUTORA  
**INSTITUTO NACIONAL DE ALIMENTOS**

---

**RECURSOS HUMANOS DE LA ACTIVIDAD 03**

CARGO O CATEGORIA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HORAS DE CATEDRA

PERSONAL PERMANENTE

CARRERA PROFESIONAL DECRETO 277-91

A0	24
B0	5
C1	2
C0	11
D2	10
D1	1
D0	5
E3	1
E0	1
Subtotal Escalafón	60

PERSONAL DEL SINAPA DECRETO 993-91

C	2
D	33
E	22
F	3
Subtotal Escalafón	60
<b>TOTAL ACTIVIDAD</b>	<b>120</b>

ACTIVIDAD 04  
**CONTROL DE MATERIAL BIOMEDICO**

UNIDAD EJECUTORA  
**DIRECCION DE TECNOLOGIA MEDICA**

---

**RECURSOS HUMANOS DE LA ACTIVIDAD 04**

CARGO O CATEGORIA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HORAS DE CATEDRA

PERSONAL PERMANENTE

CARRERA PROFESIONAL DECRETO 277-91

C1	1
D2	1
D0	1
E0	3
Subtotal Escalafón	6

PERSONAL DEL SINAPA DECRETO 993-91

C	1
D	5
E	2
Subtotal Escalafón	8

TOTAL ACTIVIDAD 14

ENTIDAD 905

**INSTITUTO NACIONAL CENTRAL UNICO  
COORDINADOR DE ABLACION E IMPLANTE (INCUCAI)**

---

## **POLITICA PRESUPUESTARIA DE LA ENTIDAD**

La misión primaria del Instituto Nacional Central Único Coordinador de Ablación e Implante (INCUCAI), definida por la Ley N° 24.193 de Trasplante de Órganos y Materiales Anatómicos, es impulsar la actividad de procuración e implante en todo el territorio nacional, garantizando la calidad, la seguridad y la transparencia en el marco de las estructuras jurisdiccionales, y potenciando una descentralización operativa y de gestión tendiente al máximo desarrollo de la actividad hacia el interior de cada provincia, a fin de responder a una demanda sanitaria específica tal como la necesidad de órganos y tejidos para trasplante.

Por su parte, el marco legal vigente instala la figura del donante presunto y produce un giro cualitativo de importancia, fortaleciendo y diversificando las alternativas del sistema.

Asimismo, se ha planteado la incorporación al Programa Nacional de Trasplante del Banco de Células Progenitoras Hematopoyéticas (CPH) de sangre del cordón umbilical que funciona en el Hospital de Pediatría Profesor Dr. Juan P. Garrahan. Los objetivos del citado Banco son coleccionar, procesar, almacenar y distribuir tales células, de acuerdo al marco legal establecido por la Ley N° 24.193 (t.o. Ley N° 26.066) y su Decreto Reglamentario N° 1.949/06, y la Ley N° 25.392 y su Decreto Reglamentario N° 267/03. El desarrollo de este Centro permitirá contar con unidades de CPH destinadas al trasplante alogéneo para aquellos pacientes que no cuentan con donante compatible.

Por otra parte, resulta imprescindible la realización de las evaluaciones pre-trasplante que aseguren el acceso a listas de espera, así como al trasplante y seguimiento de los pacientes de los sectores sociales más castigados, a fin de consolidar la disminución de la inequidad.

Finalmente, la racionalidad sanitaria y las experiencias de las provincias con mayor desarrollo de la actividad indican que la mejor manera de generar soluciones de menor costo a largo plazo y estructurales en términos de acceso, es mediante el desarrollo de programas de trasplante (los más demandados son el renal y el de córneas), laboratorios de histocompatibilidad y bancos de tejidos en los sistemas sanitarios provinciales de las regiones del país que aún no cuentan con ellos. El criterio que regirá la programación será el de la utilización regional de tales servicios.

En este marco, los principales objetivos de política presupuestaria definidos por la Institución para el ejercicio 2008 son:

- Sostener la tendencia al incremento anual de la procuración de órganos, tejidos y células hematopoyéticas (CPH). En este marco, se pondrá especial énfasis en el fortalecimiento del rol del INCUCAI como coordinador de la actividad trasplantológica a nivel nacional; el incremento de los potenciales donantes; el aumento de la ablación de órganos y tejidos de

los donantes efectivos; el fortalecimiento de la política definida por las jurisdicciones especialmente mediante el desarrollo del rol de Coordinador Hospitalario de Trasplante; la implementación del modelo de "Hospital Donante"; la incorporación de la enfermería a las coordinaciones hospitalarias existentes; la extensión del Subprograma de Calidad y la incorporación de la auditoría interna y externa del mismo de acuerdo a un plan de ejecución según las prioridades y necesidades de las jurisdicciones; el rediseño y profundización del Subprograma de Procuración de Tejidos del Donante Post-Paro Cardiorrespiratorio en todas las jurisdicciones; y el diseño y organización del Banco destinado a coleccionar, procesar, almacenar y distribuir Células Progenitoras Hematopoyéticas.

- Fortalecer la gestión operativa de los Organismos Jurisdiccionales de Ablación e Implante, trabajando bajo la modalidad de Convenio de Compromiso Nación-Provincias sobre el Programa Federal de Procuración, consolidando asimismo la Comisión Federal de Trasplante.
- Culminar el diseño e implantación del Sistema Nacional de Información en Procuración y Trasplante (SINTRA), integrado a nivel nacional y con gestión jurisdiccional, que permitirá reforzar la confiabilidad en el sistema. El SINTRA comprende el Registro Nacional de Insuficiencia Renal Crónica Terminal (IRCT), un Registro Nacional de Listas de Espera, un Registro Nacional de Procuración y Distribución, un Registro Nacional de Trasplantes, un Registro Nacional de Donantes y el Registro Argentino de Donantes Voluntarios de Células Progenitoras Hematopoyéticas.
- Intensificar la labor de los Centros de Captación de Donantes y aumentar el número de Centros de Donantes en aquellos centros urbanos de mayor densidad poblacional. El crecimiento del Registro Argentino de Donantes Voluntarios favorecerá la posibilidad de originar donantes propios para futuros trasplantes de CPH.
- Implementar la tipificación inmunológica de los donantes con técnicas de biología molecular.
- Informatizar el sistema de búsquedas (consulta y respuesta) de donante no emparentado en el registro nacional y en registros del exterior.
- Actualizar, sistematizar y difundir metodologías de revisión y actualización periódica de las normas regulatorias de la actividad trasplantológica y fortalecer las capacidades nacionales y jurisdiccionales de evaluación y fiscalización de la misma a través de la asistencia técnica, la capacitación y la auditoría del INCUCAI.
- Concluir con la evaluación y definición de toda la normativa vinculada a bancos y trasplantes de tejidos y concretar la primera revisión anual de la normativa vigente, es decir, todas las resoluciones que regulan la actividad de trasplante en el país.
- Establecer en forma conjunta con las coordinaciones provinciales un mecanismo de auditoría de los establecimientos habilitados.
- Garantizar la elaboración de normas destinadas a consolidar y gestionar los procesos de recolección, procesamiento, almacenamiento y distribución de CPH a partir del inicio de las actividades del Banco respectivo durante 2007.

- Mejorar la accesibilidad de los pacientes a la lista de espera de órganos y tejidos diseñando e implementando herramientas jurídicas e institucionales que faciliten y consoliden la acción conjunta de los diferentes actores de la Seguridad Social.
- Profundizar la formación, capacitación y actualización permanente de los recursos humanos profesionales y técnicos tanto nacionales como provinciales intervinientes en el proceso donación-trasplante, especialmente en materia de: implementación y seguimiento de las modificaciones a la Ley N° 24.193; Contexto Hospitalario y Donación ("European Donor Hospital Educational Programme" - EDHEP); Familia y Donación; técnicas neurofisiológicas y otras técnicas instrumentales requeridas en la certificación de muerte; cirugía de ablación renal y ocular; gestión del sistema nacional de información y administración provincial (GIAP); gestión administrativa y planificación jurisdiccional (coordinadores provinciales); metodologías de evaluación, auditoría y fiscalización; gestión del sistema nacional de información y de procesos administrativos provinciales (GIAP); capacitación y actualización en puesto de trabajo al personal del INCUCAI; pasantías de formación y actividades derivadas de convenios de investigación con universidades nacionales y otras instituciones públicas o privadas.
- Desarrollar una estrategia comunicacional que permita insertar al proceso de donación-trasplante como un sistema de la estructura sanitaria.
- Garantizar el acceso a la información sobre la temática.
- Facilitar y estimular la comunicación de la ciudadanía con el Organismo.
- Garantizar los canales de expresión de voluntad para la donación.
- Construir y mantener canales de vinculación con los profesionales de los medios de comunicación.
- Promover el fortalecimiento y desarrollo del Consejo Asesor de Pacientes y organizaciones de la sociedad civil vinculadas a la temática.
- Promover el tratamiento de la temática de la Donación y el Trasplante en el sistema educativo.
- Implementar acciones aleatorias al Programa Federal de Procuración.
- Disminuir las barreras de acceso a listas de espera, trasplante y seguimiento post-trasplante.
- Promover y apoyar el desarrollo de Laboratorios de Histocompatibilidad Regionales en el sistema público, disminuyendo así los tiempos de isquemia fría.
- Promover la instalación de Bancos de Tejidos regionales comenzando por los Bancos de Ojos.
- Desarrollar y consolidar la relación entre el coordinador-activador provincial de la procuración de tejidos y el coordinador hospitalario fortaleciendo la gestión jurisdiccional.
- Impulsar y respaldar el desarrollo de equipos profesionales y Centros de Implante de Órganos y Tejidos en efectores públicos de los sistemas provinciales de salud.
- Asegurar una cobertura integral para pacientes pasibles de tratamientos trasplantológicos que carecen de cobertura médico-social, garantizando el acceso y continuidad del tratamiento y disminuyendo la inequidad.

## I - GASTOS

## FINALIDADES Y FUNCIONES

FIN	FUN	DENOMINACION	IMPORTE
3		<b>SERVICIOS SOCIALES</b>	<b>25.979.000</b>
3	1	Salud	25.979.000
		<b>SUBTOTAL</b>	<b>25.979.000</b>
		<b>Gastos Figurativos</b>	<b>273.000</b>
<b>TOTAL</b>			<b>26.252.000</b>

## FUENTES DE FINANCIAMIENTO

F.de F.	INCISO	DENOMINACION	IMPORTE
11		<b>Tesoro Nacional</b>	<b>19.843.000</b>
11	1	Gastos en Personal	11.097.306
11	2	Bienes de Consumo	658.000
11	3	Servicios No Personales	5.587.694
11	4	Bienes de Uso	1.300.000
11	5	Transferencias	1.200.000
12		<b>Recursos Propios</b>	<b>6.409.000</b>
12	1	Gastos en Personal	409.000
12	2	Bienes de Consumo	1.062.000
12	3	Servicios No Personales	2.264.000
12	4	Bienes de Uso	356.000
12	5	Transferencias	2.045.000
12	9	Gastos Figurativos	273.000
<b>TOTAL</b>			<b>26.252.000</b>

## CLASIFICACION ECONOMICA

CODIGO	DENOMINACION	IMPORTE
<b>2100</b>	<b>Gastos Corrientes</b>	<b>24.596.000</b>
2120	Gastos de Consumo	21.078.000
2121	Remuneraciones	11.506.306
2122	Bienes y Servicios	9.571.694
2170	Transferencias Corrientes	3.245.000
2172	Al Sector Público	3.245.000
2180	Gastos Figurativos para Transacciones Corrientes	273.000
2181	A la Administración Nacional	273.000
<b>2200</b>	<b>Gastos de Capital</b>	<b>1.656.000</b>
2210	Inversión Real Directa	1.656.000
2211	Formación Bruta de Capital Fijo	1.656.000
<b>TOTAL</b>		<b>26.252.000</b>



## II - RECURSOS

## RECURSOS POR RUBROS

TIPO	CLASE	CONCEPTO	SERVICIO CEDENTE	DENOMINACION	IMPORTE
11				<b>Ingresos Tributarios</b>	<b>3.000.000</b>
11	2			Sobre el Patrimonio	3.000.000
11	2	5		Bienes Personales	3.000.000
<b>14</b>				<b>Venta de Bienes y Servicios de Administraciones Publicas</b>	<b>3.409.000</b>
14	2			Venta de Servicios	3.409.000
14	2	1		Servicios Varios de la Administración Nacional	3.409.000
<b>41</b>				<b>Contribuciones Figurativas</b>	<b>19.843.000</b>
41	1			Contribuciones para Financiar Gastos Corrientes	18.543.000
41	1	1		Contrib. de la Adm. Central para Financiar Gastos Corrientes	18.543.000
41	1	1	310	MINISTERIO DE SALUD	18.543.000
41	2			Contribuciones para Financiar Gastos de Capital	1.300.000
41	2	1		Contrib. de la Adm. Central para Financiar Gastos de Capital	1.300.000
41	2	1	310	MINISTERIO DE SALUD	1.300.000
<b>TOTAL</b>					<b>26.252.000</b>

**LISTADO DE PROGRAMAS Y CATEGORIAS EQUIVALENTES**

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
55	Regulación de la Ablación e Implantes	Instituto Nacional Central Unico Coordinador de Ablación e Implante	25.979.000
99	Contribuciones Figurativas	Instituto Nacional Central Unico Coordinador de Ablación e Implante	273.000
<b>TOTAL</b>			<b>26.252.000</b>

**PROGRAMA 55  
REGULACION DE LA ABLACION E IMPLANTES**

**UNIDAD EJECUTORA  
INSTITUTO NACIONAL CENTRAL UNICO COORDINADOR DE  
ABLACION E IMPLANTE**

Servicio Administrativo Financiero  
**905**

---

**DESCRIPCION DEL PROGRAMA**

A través de este programa se impulsan las acciones de procuración e implante de órganos y tejidos en todo el territorio nacional, y se normatiza y fiscaliza la práctica trasplantológica, en colaboración con los organismos provinciales. Asimismo, se tiende a consolidar la incorporación de la República Argentina al reducido grupo de naciones que cuentan con un banco de médula ósea, mejorando así las probabilidades de obtención de Células Progenitoras Hematopoyéticas (CPH) para los pacientes en lista de espera a nivel nacional e internacional.

Para el año 2008 se plantea:

- Afianzar y consolidar las capacidades normativas y fiscalizadoras de la Institución.
- Desarrollar y/o afianzar, en el marco del Programa Federal de Transplante, la capacidad de las provincias para la realización de actividades específicas de procuración y ablación de órganos y tejidos para implante.
- Incrementar la procuración en el ámbito específico del Instituto Nacional Central Unico Coordinador de Ablación e Implante (I.N.C.U.C.A.I).
- Facilitar el acceso universal al trasplante, eliminando las barreras de acceso que afectan principalmente a la población carente de recursos y cobertura, para quienes el Estado es su único seguro.
- Consolidar el Sistema Informático Nacional de Transplante (S.I.N.T.R.A.).

- Capacitar y perfeccionar los recursos humanos vinculados con la temática trasplantológica, en lo relacionado con el Programa Federal de Procuración, Registro Nacional de Donantes de CPH y Programa Federal de Educación.
- Afianzar el accionar del Banco de Donantes de Médula Ósea y extender a todas las provincias el Centro de Captación de Donante del Registro de CPH.

**METAS Y PRODUCCION BRUTA**

DENOMINACION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
<b>METAS:</b>		
Administración del Registro de Donantes de Células Progenitoras Hematopoyéticas	Donante Registrado	7.700
Búsqueda de Donantes de Células Progenitoras Hematopoyéticas para Transplante	Transplante Concretado	33
Búsqueda de Donantes de Células Progenitoras Hematopoyéticas para Transplante	Transplante no Concretado	160
Capacitación Profesional Técnica	Curso	72
Capacitación Profesional Técnica	Persona Capacitada	1.452
Elaboración de Materiales de Difusión	Material Producido	12
Procuración de Organos	Donante	552
Procuración de Organos	Organo Ablacionado	1.540
Procuración de Tejidos	Donante	512
Procuración de Tejidos	Tejido Ablacionado	1.608
Servicio de Información Telefónica	Consulta	60.000
Transplante de Organos	Organo Transplantado	1.324
Transplante de Tejidos	Tejido Transplantado	900

DISTRIBUCION DE LIMITES DEL GASTO

ASIGNACION DE CREDITOS DEL PROGRAMA 55

S P R O G	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	E C O N	DENOMINACION	IMPORTE
0	0	3							SERVICIOS SOCIALES	25.979.000
0	0	3	11						Tesoro Nacional	19.843.000
<b>0</b>	<b>0</b>	<b>3</b>	<b>11</b>	<b>1</b>					<b>Gastos en Personal</b>	<b>11.097.306</b>
0	0	3	11	1	1				Personal Permanente	4.904.990
0	0	3	11	1	1	1		21	Retribución del Cargo	2.059.147
0	0	3	11	1	1	3		21	Retribuciones que no hacen al Cargo	844.442
0	0	3	11	1	1	4		21	Sueldo Anual Complementario	241.965
0	0	3	11	1	1	6		21	Contribuciones Patronales	770.661
0	0	3	11	1	1	7		21	Complementos	988.775
0	0	3	11	1	2				Personal Temporario	565.147
0	0	3	11	1	2	1		21	Retribuciones del Cargo	419.016
0	0	3	11	1	2	3		21	Sueldo Anual Complementario	34.918
0	0	3	11	1	2	5		21	Contribuciones Patronales	111.213
0	0	3	11	1	3				Servicios Extraordinarios	109.852
0	0	3	11	1	3	1		21	Retribuciones Extraordinarias	82.080
0	0	3	11	1	3	2		21	Sueldo Anual Complementario	6.840
0	0	3	11	1	3	3		21	Contribuciones Patronales	20.932
0	0	3	11	1	4			21	Asignaciones Familiares	82.999
0	0	3	11	1	5				Asistencia Social al Personal	395.900
0	0	3	11	1	5	9		21	Otras Asistencias Sociales al Personal	395.900
0	0	3	11	1	8				Personal contratado	5.038.418
0	0	3	11	1	8	1		21	Retribuciones por contratos	1.929.024
0	0	3	11	1	8	2		21	Adicionales al contrato	606.413
0	0	3	11	1	8	3		21	Sueldo anual complementario	211.286
0	0	3	11	1	8	5		21	Contribuciones patronales	672.947
0	0	3	11	1	8	7		21	Contratos especiales	1.618.748
<b>0</b>	<b>0</b>	<b>3</b>	<b>11</b>	<b>2</b>				<b>21</b>	<b>Bienes de Consumo</b>	<b>658.000</b>
<b>0</b>	<b>0</b>	<b>3</b>	<b>11</b>	<b>3</b>					<b>Servicios No Personales</b>	<b>5.587.694</b>
0	0	3	11	3	1			21	Servicios Básicos	499.937
0	0	3	11	3	2			21	Alquileres y Derechos	81.608
0	0	3	11	3	3			21	Mantenimiento, Reparación y Limpieza	91.172
0	0	3	11	3	4			21	Servicios Técnicos y Profesionales	1.764.091
0	0	3	11	3	5			21	Servicios Comerciales y Financieros	699.157
0	0	3	11	3	7			21	Pasajes y Viáticos	337.136
0	0	3	11	3	9			21	Otros Servicios	2.114.593
<b>0</b>	<b>0</b>	<b>3</b>	<b>11</b>	<b>4</b>					<b>Bienes de Uso</b>	<b>1.300.000</b>
0	0	3	11	4	3			22	Maquinaria y Equipo	1.300.000
<b>0</b>	<b>0</b>	<b>3</b>	<b>11</b>	<b>5</b>					<b>Transferencias</b>	<b>1.200.000</b>
0	0	3	11	5	7				Transf. a Inst. Prov. y Mun. para Fin.	1.200.000
									Gastos Corrientes	
0	0	3	11	5	7	1		21	Transferencias a Gobiernos Provinciales	1.200.000
0	0	3	12						Recursos Propios	6.136.000
<b>0</b>	<b>0</b>	<b>3</b>	<b>12</b>	<b>1</b>					<b>Gastos en Personal</b>	<b>409.000</b>
0	0	3	12	1	1				Personal Permanente	409.000
0	0	3	12	1	1	7		21	Complementos	409.000
<b>0</b>	<b>0</b>	<b>3</b>	<b>12</b>	<b>2</b>				<b>21</b>	<b>Bienes de Consumo</b>	<b>1.062.000</b>
<b>0</b>	<b>0</b>	<b>3</b>	<b>12</b>	<b>3</b>					<b>Servicios No Personales</b>	<b>2.264.000</b>
0	0	3	12	3	1			21	Servicios Básicos	250.301
0	0	3	12	3	2			21	Alquileres y Derechos	40.858
0	0	3	12	3	3			21	Mantenimiento, Reparación y Limpieza	45.647
0	0	3	12	3	4			21	Servicios Técnicos y Profesionales	404.734
0	0	3	12	3	5			21	Servicios Comerciales y Financieros	350.043
0	0	3	12	3	7			21	Pasajes y Viáticos	168.791
0	0	3	12	3	9			21	Otros Servicios	1.003.626

**DISTRIBUCION DE LIMITES DEL GASTO**

**ASIGNACION DE CREDITOS DEL PROGRAMA 55**

<b>S P R O G</b>	<b>P R O Y</b>	<b>F I N</b>	<b>F. F.</b>	<b>I N C</b>	<b>P P A L</b>	<b>P A R</b>	<b>SPAR</b>	<b>E C O N</b>	<b>DENOMINACION</b>	<b>IMPORTE</b>
0	0	3	12	4					<b>Bienes de Uso</b>	<b>356.000</b>
0	0	3	12	4	3			22	Maquinaria y Equipo	356.000
0	0	3	12	5					<b>Transferencias</b>	<b>2.045.000</b>
0	0	3	12	5	7				Transf. a Inst. Prov. y Mun. para Fin. Gastos Corrientes	2.045.000
0	0	3	12	5	7	1		21	Transferencias a Gobiernos Provinciales	2.045.000
<b>TOTAL</b>										<b>25.979.000</b>

DETALLE DE TRANSFERENCIAS (PARTIDAS INDICATIVAS)

ASIGNACION DE CREDITOS DEL PROGRAMA 55

S P R O G	P R O Y	A C T - O B R	F I N	F U N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	U. G E O	DENOMINACION	IMPORTE
0	0	1									<b>Conducción y Docencia</b>	<b>3.245.000</b>
0	0	1	3								SERVICIOS SOCIALES	3.245.000
0	0	1	3	1							Salud	3.245.000
0	0	1	3	1	11						Tesoro Nacional	1.200.000
0	0	1	3	1	11	5					<b>Transferencias</b>	<b>1.200.000</b>
0	0	1	3	1	11	5	7				Transf. a Inst. Prov. y Mun. para Fin. Gastos Corrientes	1.200.000
0	0	1	3	1	11	5	7	1			Transferencias a Gobiernos Provinciales	1.200.000
0	0	1	3	1	11	5	7	1	3001		Administración Central Provincial	1.200.000
0	0	1	3	1	11	5	7	1	3001	2	Capital Federal - Ciudad de Buenos Aires	1.200.000
0	0	1	3	1	12						Recursos Propios	2.045.000
0	0	1	3	1	12	5					<b>Transferencias</b>	<b>2.045.000</b>
0	0	1	3	1	12	5	7				Transf. a Inst. Prov. y Mun. para Fin. Gastos Corrientes	2.045.000
0	0	1	3	1	12	5	7	1			Transferencias a Gobiernos Provinciales	2.045.000
0	0	1	3	1	12	5	7	1	3001		Administración Central Provincial	2.045.000
0	0	1	3	1	12	5	7	1	3001	2	Capital Federal - Ciudad de Buenos Aires	2.045.000
<b>TOTAL</b>											<b>3.245.000</b>	



**LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECIFICAS**

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
01	Conducción y Docencia	Directorio del INCUCAI	22.162.035
02	Coordinación de la Procuración y Distribución de Organos y Tejidos	Dirección Médica	2.200.846
03	Normatización, Control y Registro	Dirección Científico Técnica	1.616.119
<b>TOTAL</b>			<b>25.979.000</b>

ACTIVIDAD 01  
**CONDUCCION Y DOCENCIA**

UNIDAD EJECUTORA  
**DIRECTORIO DEL INCUCAI**

**RECURSOS HUMANOS DE LA ACTIVIDAD 01**

CARGO O CATEGORIA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HORAS DE CATEDRA

PERSONAL PERMANENTE

AUTORIDADES SUPERIORES DEL PODER EJECUTIVO NACIONAL

Presidente del Instituto Nacional Central Unico Coordinador de Ablación e Implante	1
Vicepresidente del Instituto Nacional Central Unico Coordinador de Ablación e Implante	1
Director del Instituto Nacional Central Unico Coordinador de Ablación e Implante	3
Subtotal Escalafón	5

FUNCIONARIOS FUERA DE NIVEL

Auditor Interno Titular	1
Subtotal Escalafón	1

CARRERA PROFESIONAL DECRETO 277-91

E3	1
E1	4
E0	1
Subtotal Escalafón	6

PERSONAL DEL SINAPA DECRETO 993-91

A	4
---	---

CARGO O CATEGORIA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HORAS DE CATEDRA
C	37	
D	30	
E	13	
F	5	
Subtotal Escalafón	89	
PERSONAL TEMPORARIO		
CARRERA PROFESIONAL DECRETO 277-91		
Guardias Días Hábiles	62	
Guardias Días Feriados y Fines de semana	50	
Subtotal Escalafón	112	
TOTAL ACTIVIDAD	213	

**OTRAS CATEGORIAS PRESUPUESTARIAS 99**  
**CONTRIBUCIONES FIGURATIVAS**

---

Incluye las contribuciones al Ministerio de Salud.

**DISTRIBUCION DE LIMITES DEL GASTO**

**ASIGNACION DE CREDITO DE OTRAS CATEGORIAS PRESUPUESTARIAS 99**

<b>G R U P O</b>	<b>P R O Y</b>	<b>F I N</b>	<b>F. F.</b>	<b>I N C</b>	<b>P P A L</b>	<b>P P A R</b>	<b>SPAR</b>	<b>E C O N</b>	<b>DENOMINACION</b>	<b>IMPORTE</b>
0	0	9							OTROS	273.000
0	0	9	12						Recursos Propios	273.000
<b>0</b>	<b>0</b>	<b>9</b>	<b>12</b>	<b>9</b>					<b>Gastos Figurativos</b>	<b>273.000</b>
0	0	9	12	9	1				Gastos Fig. de la Adm. Nac. p/Transacciones Corrientes	273.000
0	0	9	12	9	1	1			Contribución a la Administración Central	273.000
0	0	9	12	9	1	1	310	21	Ministerio de Salud	273.000
<b>TOTAL</b>										<b>273.000</b>

ENTIDAD 906

**ADMINISTRACION NACIONAL DE LABORATORIOS E  
INSTITUTOS DE SALUD (ANLIS) DR. CARLOS G.  
MALBRAN**

---

## POLITICA PRESUPUESTARIA DE LA ENTIDAD

La misión primaria de la Administración Nacional de Laboratorios e Institutos de Salud (ANLIS) "Dr. Carlos G. Malbrán" es entender en las políticas científicas y técnicas vinculadas a sus competencias y promover, aprobar y evaluar los proyectos de los Institutos y Centros comprendidos bajo su órbita en el marco de las políticas sanitarias nacionales.

Como institución de referencia en el ámbito de la salud, la ANLIS "Dr. Carlos G. Malbrán" desarrolla y coordina acciones de prevención de la morbimortalidad causada por enfermedades infecciosas y enfermedades de riesgo con base genética o nutricional, por sí o por medio de proyectos de capacitación y consultoría. En esta tarea, el Organismo interviene en cooperación con unidades del Ministerio de Salud de la Nación, otras instituciones del sector público, organizaciones de la sociedad civil, organismos internacionales y del campo científico-tecnológico, propiciando acuerdos de integración estratégica en el marco de las políticas fijadas por el mencionado Ministerio.

En su carácter de organismo operativo del Ministerio de Salud, la ANLIS "Dr. Carlos G. Malbrán" cumple funciones de asistencia científica y técnica en las áreas de su competencia a las distintas unidades orgánicas del Ministerio, en los campos del diagnóstico virológico, bacteriológico, micológico, parasitológico, de microorganismos modificados genéticamente, priones o agentes causales de patologías desconocidas de riesgo; de la producción y control de calidad de productos biológicos; de la epidemiología; y de las enfermedades de origen genético y nutricional. Adicionalmente, formula, ejecuta y coordina actividades vinculadas a los programas nacionales prioritarios que le sean indicados desde el Ministerio de Salud de la Nación como autoridad sanitaria nacional.

Desde el punto de vista estratégico, las principales acciones que se llevarán a cabo durante el año 2008 son las siguientes:

- Desarrollar y promover el conocimiento de las características biológicas de virus, bacterias, hongos y parásitos como agentes etiológicos en patologías humanas, de sus vías de transmisión y de su diagnóstico.
- Realizar el desarrollo, la producción y el control de calidad de vacunas, sueros terapéuticos, inmunoterápicos, antitóxicos, reactivos de diagnóstico y otros productos biológicos intermedios y/o finales, destinados a la prevención, tratamiento y diagnóstico de las patologías de significación socio-sanitaria a nivel local y regional.
- Desarrollar las actividades de investigación sobre enfermedades emergentes, re-emergentes o de importancia exacerbada, en el marco de las políticas sanitarias definidas por la autoridad nacional y con especial atención a la protección de la salud de grupos vulnerables.
- Intensificar la actividad en el sector científico-tecnológico mediante desarrollos innovativos propios o en asociación con otros integrantes del sistema, a fin de cubrir las distintas

líneas prioritarias de investigación, desarrollo e innovación formuladas en el Plan Estratégico Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación.

- Desempeñar el papel de proveedor y asesor en materia de formación y educación sanitaria, desarrollando la formación, perfeccionamiento y especialización de los recursos humanos del sector salud, tanto sanitario como no sanitario, en los temas de su competencia.
- Desarrollar actividades de estudio, investigación operativa y monitoreo de los parámetros salud-enfermedad de la población a través del diagnóstico epidemiológico estableciendo, sobre la base de los resultados obtenidos, procedimientos tendientes a la promoción y protección de la salud, tanto en circunstancias habituales como en los casos de brotes o epidemias.
- Prestar asistencia específica a pacientes en los distintos Centros e Institutos conforme a las diversas capacidades operativas y ámbitos de competencia.
- Determinar la distribución de enfermedades regionales producidas por trastornos nutricionales de la población, identificando sus mecanismos causales a fin de promover su solución y orientar los servicios de salud hacia la aplicación de estrategias nutricionales con sustento científico. Participar como organismo de consulta especializada en materia de instrumentación de políticas alimentarias.
- Realizar las correcciones necesarias destinadas a mejorar la planificación, programación y control de gestión, así como el direccionamiento estratégico en el marco de las nuevas condiciones tecnoproductivas locales e internacionales, definiendo asimismo la asignación de los fondos y los marcos de referencia pertinentes.
- Intensificar la actividad específica de control de calidad de vacunas, inmunoterapéuticos, reactivos para el diagnóstico y otros productos de origen biológico a ser utilizados en el país para la prevención, terapéutica y diagnóstico de enfermedades infecciosas, coordinando y articulando acciones con otros organismos del Estado Nacional a partir de acuerdos institucionales.
- Intensificar las condiciones de bioseguridad de los laboratorios de trabajo de los Institutos a fin de minimizar su grado de peligrosidad.
- Coordinar el trabajo de la Red Nacional de Laboratorios en relación a las enfermedades de incubencia de la ANLIS, y el control de las infecciones por la sangre o sus derivados a transfundir. Para ello se prevé mantener actualizado un sistema efectivo de información y ejecutar acciones de capacitación, utilización de normas de procedimientos y control de diagnóstico, así como de suministro de insumos a los laboratorios de la Red Nacional.
- Coordinar el trabajo en red entre las distintas reparticiones del Estado Nacional pertinentes, a fin de mantener un sistema de referencia a nivel nacional que garantice la identificación, conservación y distribución controlada de microorganismos certificados para su uso tanto en materia de investigación como de desarrollo o producción.
- Encuadrar las acciones estratégicas mencionadas en el marco normativo vigente y en los sistemas de referencia nacionales e internacionales relevantes para el cumplimiento de las Buenas Prácticas de Manufactura en Producción, los criterios éticos aplicados en las actividades de investigación, y los requerimientos en materia de bioseguridad y



condiciones del medio ambiente laboral en las prácticas de laboratorio, de acuerdo con la Política Institucional de Calidad vigente en el Organismo.

## I - GASTOS

## FINALIDADES Y FUNCIONES

FIN	FUN	DENOMINACION	IMPORTE
3		<b>SERVICIOS SOCIALES</b>	<b>89.908.604</b>
3	5	Ciencia y Técnica	89.908.604
		<b>SUBTOTAL</b>	<b>89.908.604</b>
<b>TOTAL</b>			<b>89.908.604</b>

## FUENTES DE FINANCIAMIENTO

F.de F.	INCISO	DENOMINACION	IMPORTE
11		<b>Tesoro Nacional</b>	<b>88.328.604</b>
11	1	Gastos en Personal	47.044.992
11	2	Bienes de Consumo	16.264.479
11	3	Servicios No Personales	9.392.000
11	4	Bienes de Uso	15.627.133
12		<b>Recursos Propios</b>	<b>471.000</b>
12	2	Bienes de Consumo	271.000
12	3	Servicios No Personales	140.000
12	4	Bienes de Uso	60.000
21		<b>Transferencias Externas</b>	<b>1.109.000</b>
21	2	Bienes de Consumo	382.000
21	3	Servicios No Personales	489.000
21	4	Bienes de Uso	131.000
21	5	Transferencias	107.000
<b>TOTAL</b>			<b>89.908.604</b>

## CLASIFICACION ECONOMICA

CODIGO	DENOMINACION	IMPORTE
<b>2100</b>	<b>Gastos Corrientes</b>	<b>74.090.471</b>
2120	Gastos de Consumo	73.981.435
2121	Remuneraciones	47.044.992
2122	Bienes y Servicios	26.936.443
2150	Impuestos Directos	2.036
2170	Transferencias Corrientes	107.000
2171	Al Sector Privado	107.000
<b>2200</b>	<b>Gastos de Capital</b>	<b>15.818.133</b>
2210	Inversión Real Directa	15.818.133
2211	Formación Bruta de Capital Fijo	15.802.688
2214	Activos Intangibles	15.445
<b>TOTAL</b>		<b>89.908.604</b>

## II - RECURSOS

## RECURSOS POR RUBROS

TIPO	CLASE	CONCEPTO	SERVICIO CEDENTE	DENOMINACION	IMPORTE
<b>14</b>				<b>Venta de Bienes y Servicios de Administraciones Publicas</b>	<b>471.000</b>
14	1			Venta de Bienes	12.870
14	1	1		Bienes Varios de la Administración Nacional	12.870
14	2			Venta de Servicios	458.130
14	2	1		Servicios Varios de la Administración Nacional	458.130
<b>17</b>				<b>Transferencias Corrientes</b>	<b>978.000</b>
17	6			Del Sector Externo	978.000
17	6	2		De Organismos Internacionales	978.000
<b>22</b>				<b>Transferencias de Capital</b>	<b>131.000</b>
22	6			Del Sector Externo	131.000
22	6	2		De Organismos Internacionales	131.000
<b>41</b>				<b>Contribuciones Figurativas</b>	<b>88.328.604</b>
41	1			Contribuciones para Financiar Gastos Corrientes	72.701.471
41	1	1		Contrib. de la Adm. Central para Financiar Gastos Corrientes	72.701.471
41	1	1	310	MINISTERIO DE SALUD	72.701.471
41	2			Contribuciones para Financiar Gastos de Capital	15.627.133
41	2	1		Contrib. de la Adm. Central para Financiar Gastos de Capital	15.627.133
41	2	1	310	MINISTERIO DE SALUD	15.627.133
<b>TOTAL</b>					<b>89.908.604</b>

**LISTADO DE PROGRAMAS Y CATEGORIAS EQUIVALENTES**

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
56	Prevención, Control e Investigación de Patologías en Salud	Administración Nacional de Laboratorios e Institutos de Salud (ANLIS) Dr. Carlos G. Malbrán	89.908.604
<b>TOTAL</b>			<b>89.908.604</b>

**PROGRAMA 56**  
**PREVENCION, CONTROL E INVESTIGACION DE PATOLOGIAS EN**  
**SALUD**

**UNIDAD EJECUTORA**  
**ADMINISTRACION NACIONAL DE LABORATORIOS E**  
**INSTITUTOS DE SALUD (ANLIS) DR. CARLOS G. MALBRAN**

Servicio Administrativo Financiero  
**906**

---

**DESCRIPCION DEL PROGRAMA**

Este programa contribuye al cumplimiento de la misión primaria de la Administración Nacional de Laboratorios e Institutos de Salud “Dr. Carlos G. Malbrán” (ANLIS), que consiste en entender en las políticas científicas y técnicas vinculadas con su competencia y promover, aprobar y evaluar los proyectos de los Institutos y Centros de su dependencia. Asimismo, desarrolla y coordina acciones de prevención de la morbi-mortalidad causada por enfermedades infecciosas y enfermedades de riesgo con base genética o nutricional, en cooperación con unidades del Ministerio de Salud, de jurisdicciones provinciales y con otras organizaciones nacionales e internacionales.

Para cumplir con este objetivo, la ANLIS cuenta con once subprogramas correspondientes a cada una de las Instituciones responsables, ubicadas en distintas ciudades del país.

DISTRIBUCION DE LIMITES DEL GASTO

ASIGNACION DE CREDITOS DEL PROGRAMA 56

S P R O G	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	E C O N	DENOMINACION	IMPORTE
0	0	3							SERVICIOS SOCIALES	21.782.152
0	0	3	11						Tesoro Nacional	20.468.152
<b>0</b>	<b>0</b>	<b>3</b>	<b>11</b>	<b>1</b>					<b>Gastos en Personal</b>	<b>8.703.759</b>
0	0	3	11	1	1				Personal Permanente	3.503.405
0	0	3	11	1	1	1		21	Retribución del Cargo	1.503.431
0	0	3	11	1	1	3		21	Retribuciones que no hacen al Cargo	823.183
0	0	3	11	1	1	4		21	Sueldo Anual Complementario	193.884
0	0	3	11	1	1	6		21	Contribuciones Patronales	617.522
0	0	3	11	1	1	7		21	Complementos	365.385
0	0	3	11	1	4			21	Asignaciones Familiares	168.412
0	0	3	11	1	5				Asistencia Social al Personal	374.403
0	0	3	11	1	5	1		21	Seguros de Riesgo de Trabajo	86.403
0	0	3	11	1	5	9		21	Otras Asistencias Sociales al Personal	288.000
0	0	3	11	1	8				Personal contratado	4.657.539
0	0	3	11	1	8	1		21	Retribuciones por contratos	2.131.368
0	0	3	11	1	8	2		21	Adicionales al contrato	698.801
0	0	3	11	1	8	3		21	Sueldo anual complementario	235.848
0	0	3	11	1	8	5		21	Contribuciones patronales	751.174
0	0	3	11	1	8	7		21	Contratos especiales	840.348
<b>0</b>	<b>0</b>	<b>3</b>	<b>11</b>	<b>2</b>				<b>21</b>	<b>Bienes de Consumo</b>	<b>1.832.139</b>
<b>0</b>	<b>0</b>	<b>3</b>	<b>11</b>	<b>3</b>					<b>Servicios No Personales</b>	<b>6.076.883</b>
0	0	3	11	3	1			21	Servicios Básicos	1.357.691
0	0	3	11	3	3			21	Mantenimiento, Reparación y Limpieza	1.678.299
0	0	3	11	3	4			21	Servicios Técnicos y Profesionales	2.546.177
0	0	3	11	3	5			21	Servicios Comerciales y Financieros	132.590
0	0	3	11	3	7			21	Pasajes y Viáticos	360.090
0	0	3	11	3	8			21	Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	2.036
<b>0</b>	<b>0</b>	<b>3</b>	<b>11</b>	<b>4</b>					<b>Bienes de Uso</b>	<b>3.855.371</b>
0	0	3	11	4	3			22	Maquinaria y Equipo	3.839.926
0	0	3	11	4	8			22	Activos Intangibles	15.445
0	0	3	12						Recursos Propios	205.000
<b>0</b>	<b>0</b>	<b>3</b>	<b>12</b>	<b>2</b>				<b>21</b>	<b>Bienes de Consumo</b>	<b>75.000</b>
<b>0</b>	<b>0</b>	<b>3</b>	<b>12</b>	<b>3</b>					<b>Servicios No Personales</b>	<b>100.000</b>
0	0	3	12	3	4			21	Servicios Técnicos y Profesionales	100.000
<b>0</b>	<b>0</b>	<b>3</b>	<b>12</b>	<b>4</b>					<b>Bienes de Uso</b>	<b>30.000</b>
0	0	3	12	4	3			22	Maquinaria y Equipo	30.000
0	0	3	21						Transferencias Externas	1.109.000
<b>0</b>	<b>0</b>	<b>3</b>	<b>21</b>	<b>2</b>				<b>21</b>	<b>Bienes de Consumo</b>	<b>382.000</b>
<b>0</b>	<b>0</b>	<b>3</b>	<b>21</b>	<b>3</b>					<b>Servicios No Personales</b>	<b>489.000</b>
0	0	3	21	3	4			21	Servicios Técnicos y Profesionales	100.000
0	0	3	21	3	5			21	Servicios Comerciales y Financieros	389.000
<b>0</b>	<b>0</b>	<b>3</b>	<b>21</b>	<b>4</b>					<b>Bienes de Uso</b>	<b>131.000</b>
0	0	3	21	4	3			22	Maquinaria y Equipo	131.000
<b>0</b>	<b>0</b>	<b>3</b>	<b>21</b>	<b>5</b>					<b>Transferencias</b>	<b>107.000</b>
0	0	3	21	5	1				Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	107.000
0	0	3	21	5	1	6		21	Transf. para Activ. Científicas o Académicas	107.000
<b>0</b>	<b>3</b>								<b>Puesta en Valor y Adecuación de Distintas Areas del Edificio Central de ANLIS</b>	<b>3.957.735</b>

DISTRIBUCION DE LIMITES DEL GASTO

ASIGNACION DE CREDITOS DEL PROGRAMA 56

S P R O G	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	E C O N	DENOMINACION	IMPORTE
0	3	3							SERVICIOS SOCIALES	3.957.735
0	3	3	11						Tesoro Nacional	3.957.735
<b>0</b>	<b>3</b>	<b>3</b>	<b>11</b>	<b>4</b>					<b>Bienes de Uso</b>	<b>3.957.735</b>
0	3	3	11	4	2			22	Construcciones	3.957.735
<b>1</b>									<b>Desarrollo y Producción de Biológicos</b>	<b>7.531.064</b>
1	0	3							SERVICIOS SOCIALES	6.681.064
1	0	3	11						Tesoro Nacional	6.616.064
<b>1</b>	<b>0</b>	<b>3</b>	<b>11</b>	<b>1</b>					<b>Gastos en Personal</b>	<b>5.215.442</b>
1	0	3	11	1	1				Personal Permanente	3.299.804
1	0	3	11	1	1	1		21	Retribución del Cargo	1.634.688
1	0	3	11	1	1	3		21	Retribuciones que no hacen al Cargo	760.544
1	0	3	11	1	1	4		21	Sueldo Anual Complementario	199.603
1	0	3	11	1	1	6		21	Contribuciones Patronales	635.734
1	0	3	11	1	1	7		21	Complementos	69.235
1	0	3	11	1	4			21	Asignaciones Familiares	149.768
1	0	3	11	1	5				Asistencia Social al Personal	267.020
1	0	3	11	1	5	1		21	Seguros de Riesgo de Trabajo	63.620
1	0	3	11	1	5	9		21	Otras Asistencias Sociales al Personal	203.400
1	0	3	11	1	8				Personal contratado	1.498.850
1	0	3	11	1	8	1		21	Retribuciones por contratos	823.636
1	0	3	11	1	8	2		21	Adicionales al contrato	287.652
1	0	3	11	1	8	3		21	Sueldo anual complementario	92.607
1	0	3	11	1	8	5		21	Contribuciones patronales	294.955
<b>1</b>	<b>0</b>	<b>3</b>	<b>11</b>	<b>2</b>				<b>21</b>	<b>Bienes de Consumo</b>	<b>912.593</b>
<b>1</b>	<b>0</b>	<b>3</b>	<b>11</b>	<b>3</b>					<b>Servicios No Personales</b>	<b>287.256</b>
1	0	3	11	3	1			21	Servicios Básicos	231.248
1	0	3	11	3	3			21	Mantenimiento, Reparación y Limpieza	6.000
1	0	3	11	3	7			21	Pasajes y Viáticos	50.008
<b>1</b>	<b>0</b>	<b>3</b>	<b>11</b>	<b>4</b>					<b>Bienes de Uso</b>	<b>200.773</b>
1	0	3	11	4	3			22	Maquinaria y Equipo	200.773
1	0	3	12						Recursos Propios	65.000
<b>1</b>	<b>0</b>	<b>3</b>	<b>12</b>	<b>2</b>				<b>21</b>	<b>Bienes de Consumo</b>	<b>25.000</b>
<b>1</b>	<b>0</b>	<b>3</b>	<b>12</b>	<b>3</b>					<b>Servicios No Personales</b>	<b>20.000</b>
1	0	3	12	3	3			21	Mantenimiento, Reparación y Limpieza	20.000
<b>1</b>	<b>0</b>	<b>3</b>	<b>12</b>	<b>4</b>					<b>Bienes de Uso</b>	<b>20.000</b>
1	0	3	12	4	3			22	Maquinaria y Equipo	20.000
<b>1</b>	<b>4</b>								<b>Construcción de la Planta Piloto de Producción de Biológicos</b>	<b>850.000</b>
1	4	3							SERVICIOS SOCIALES	850.000
1	4	3	11						Tesoro Nacional	850.000
<b>1</b>	<b>4</b>	<b>3</b>	<b>11</b>	<b>4</b>					<b>Bienes de Uso</b>	<b>850.000</b>
1	4	3	11	4	2			22	Construcciones	850.000



DISTRIBUCION DE LIMITES DEL GASTO

ASIGNACION DE CREDITOS DEL PROGRAMA 56

S P R O G	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	E C O N	DENOMINACION	IMPORTE
2									<b>Investigación, Docencia y Servicio en Infecciones Bacterianas, Micóticas, Parasitarias y Virósicas</b>	<b>10.527.825</b>
2	0	3							SERVICIOS SOCIALES	10.527.825
2	0	3	11						Tesoro Nacional	10.500.325
<b>2</b>	<b>0</b>	<b>3</b>	<b>11</b>	<b>1</b>					<b>Gastos en Personal</b>	<b>8.921.925</b>
2	0	3	11	1	1				Personal Permanente	5.094.280
2	0	3	11	1	1	1		21	Retribución del Cargo	2.508.656
2	0	3	11	1	1	3		21	Retribuciones que no hacen al Cargo	1.181.514
2	0	3	11	1	1	4		21	Sueldo Anual Complementario	309.097
2	0	3	11	1	1	6		21	Contribuciones Patronales	984.476
2	0	3	11	1	1	7		21	Complementos	110.537
2	0	3	11	1	4			21	Asignaciones Familiares	186.532
2	0	3	11	1	5				Asistencia Social al Personal	462.160
2	0	3	11	1	5	1		21	Seguros de Riesgo de Trabajo	111.160
2	0	3	11	1	5	9		21	Otras Asistencias Sociales al Personal	351.000
2	0	3	11	1	8				Personal contratado	3.178.953
2	0	3	11	1	8	1		21	Retribuciones por contratos	1.834.290
2	0	3	11	1	8	2		21	Adicionales al contrato	522.673
2	0	3	11	1	8	3		21	Sueldo anual complementario	196.413
2	0	3	11	1	8	5		21	Contribuciones patronales	625.577
<b>2</b>	<b>0</b>	<b>3</b>	<b>11</b>	<b>2</b>				<b>21</b>	<b>Bienes de Consumo</b>	<b>1.159.538</b>
<b>2</b>	<b>0</b>	<b>3</b>	<b>11</b>	<b>3</b>					<b>Servicios No Personales</b>	<b>381.280</b>
2	0	3	11	3	1			21	Servicios Básicos	172.000
2	0	3	11	3	2			21	Alquileres y Derechos	668
2	0	3	11	3	3			21	Mantenimiento, Reparación y Limpieza	108.926
2	0	3	11	3	4			21	Servicios Técnicos y Profesionales	36.739
2	0	3	11	3	5			21	Servicios Comerciales y Financieros	5.500
2	0	3	11	3	7			21	Pasajes y Viáticos	56.779
2	0	3	11	3	8			21	Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	668
<b>2</b>	<b>0</b>	<b>3</b>	<b>11</b>	<b>4</b>					<b>Bienes de Uso</b>	<b>37.582</b>
2	0	3	11	4	3			22	Maquinaria y Equipo	37.582
2	0	3	12						Recursos Propios	27.500
<b>2</b>	<b>0</b>	<b>3</b>	<b>12</b>	<b>2</b>				<b>21</b>	<b>Bienes de Consumo</b>	<b>25.000</b>
<b>2</b>	<b>0</b>	<b>3</b>	<b>12</b>	<b>3</b>					<b>Servicios No Personales</b>	<b>2.500</b>
2	0	3	12	3	3			21	Mantenimiento, Reparación y Limpieza	2.500
<b>3</b>									<b>Investigación, Desarrollo y Servicio en Enfermedades Parasitarias</b>	<b>6.159.280</b>
3	0	3							SERVICIOS SOCIALES	6.119.280
3	0	3	11						Tesoro Nacional	6.107.280
<b>3</b>	<b>0</b>	<b>3</b>	<b>11</b>	<b>1</b>					<b>Gastos en Personal</b>	<b>3.905.511</b>
3	0	3	11	1	1				Personal Permanente	3.037.147
3	0	3	11	1	1	1		21	Retribución del Cargo	1.376.243
3	0	3	11	1	1	3		21	Retribuciones que no hacen al Cargo	835.490
3	0	3	11	1	1	4		21	Sueldo Anual Complementario	184.311
3	0	3	11	1	1	6		21	Contribuciones Patronales	587.031
3	0	3	11	1	1	7		21	Complementos	54.072
3	0	3	11	1	4			21	Asignaciones Familiares	95.048
3	0	3	11	1	5				Asistencia Social al Personal	184.000
3	0	3	11	1	5	1		21	Seguros de Riesgo de Trabajo	45.400

DISTRIBUCION DE LIMITES DEL GASTO

ASIGNACION DE CREDITOS DEL PROGRAMA 56

S P R O G	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	E C O N	DENOMINACION	IMPORTE
3	0	3	11	1	5	9		21	Otras Asistencias Sociales al Personal	138.600
3	0	3	11	1	8				Personal contratado	589.316
3	0	3	11	1	8	1		21	Retribuciones por contratos	344.790
3	0	3	11	1	8	2		21	Adicionales al contrato	92.145
3	0	3	11	1	8	3		21	Sueldo anual complementario	36.411
3	0	3	11	1	8	5		21	Contribuciones patronales	115.970
<b>3</b>	<b>0</b>	<b>3</b>	<b>11</b>	<b>2</b>				<b>21</b>	<b>Bienes de Consumo</b>	<b>779.601</b>
<b>3</b>	<b>0</b>	<b>3</b>	<b>11</b>	<b>3</b>					<b>Servicios No Personales</b>	<b>327.418</b>
3	0	3	11	3	1			21	Servicios Básicos	105.202
3	0	3	11	3	3			21	Mantenimiento, Reparación y Limpieza	183.148
3	0	3	11	3	5			21	Servicios Comerciales y Financieros	3.000
3	0	3	11	3	7			21	Pasajes y Viáticos	36.068
<b>3</b>	<b>0</b>	<b>3</b>	<b>11</b>	<b>4</b>					<b>Bienes de Uso</b>	<b>1.094.750</b>
3	0	3	11	4	3			22	Maquinaria y Equipo	1.094.750
3	0	3	12						Recursos Propios	12.000
<b>3</b>	<b>0</b>	<b>3</b>	<b>12</b>	<b>2</b>				<b>21</b>	<b>Bienes de Consumo</b>	<b>9.000</b>
<b>3</b>	<b>0</b>	<b>3</b>	<b>12</b>	<b>3</b>					<b>Servicios No Personales</b>	<b>3.000</b>
3	0	3	12	3	3			21	Mantenimiento, Reparación y Limpieza	3.000
<b>3</b>	<b>1</b>								<b>Construcción Cuarto para Almacenamiento de Residuos Líquidos Químicos</b>	<b>40.000</b>
3	1	3							SERVICIOS SOCIALES	40.000
3	1	3	11						Tesoro Nacional	40.000
<b>3</b>	<b>1</b>	<b>3</b>	<b>11</b>	<b>4</b>					<b>Bienes de Uso</b>	<b>40.000</b>
3	1	3	11	4	2			22	Construcciones	40.000
<b>4</b>									<b>Investigación, Desarrollo y Servicio en Virosis Humanas. Producción de Vacunas contra la FHA</b>	<b>14.838.911</b>
4	0	3							SERVICIOS SOCIALES	14.438.911
4	0	3	11						Tesoro Nacional	14.424.911
<b>4</b>	<b>0</b>	<b>3</b>	<b>11</b>	<b>1</b>					<b>Gastos en Personal</b>	<b>3.847.913</b>
4	0	3	11	1	1				Personal Permanente	2.455.284
4	0	3	11	1	1	1		21	Retribución del Cargo	1.173.440
4	0	3	11	1	1	3		21	Retribuciones que no hacen al Cargo	620.472
4	0	3	11	1	1	4		21	Sueldo Anual Complementario	149.493
4	0	3	11	1	1	6		21	Contribuciones Patronales	476.134
4	0	3	11	1	1	7		21	Complementos	35.745
4	0	3	11	1	4			21	Asignaciones Familiares	90.092
4	0	3	11	1	5				Asistencia Social al Personal	179.640
4	0	3	11	1	5	1		21	Seguros de Riesgo de Trabajo	44.640
4	0	3	11	1	5	9		21	Otras Asistencias Sociales al Personal	135.000
4	0	3	11	1	8				Personal contratado	1.122.897
4	0	3	11	1	8	1		21	Retribuciones por contratos	621.724
4	0	3	11	1	8	2		21	Adicionales al contrato	210.822
4	0	3	11	1	8	3		21	Sueldo anual complementario	69.379
4	0	3	11	1	8	5		21	Contribuciones patronales	220.972

DISTRIBUCION DE LIMITES DEL GASTO

ASIGNACION DE CREDITOS DEL PROGRAMA 56

S P R O G	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	E C O N	DENOMINACION	IMPORTE
4	0	3	11	2				21	<b>Bienes de Consumo</b>	<b>9.487.626</b>
4	0	3	11	3					<b>Servicios No Personales</b>	<b>830.048</b>
4	0	3	11	3	1			21	Servicios Básicos	436.634
4	0	3	11	3	3			21	Mantenimiento, Reparación y Limpieza	187.909
4	0	3	11	3	4			21	Servicios Técnicos y Profesionales	9.800
4	0	3	11	3	5			21	Servicios Comerciales y Financieros	41.760
4	0	3	11	3	7			21	Pasajes y Viáticos	153.945
4	0	3	11	4					<b>Bienes de Uso</b>	<b>259.324</b>
4	0	3	11	4	3			22	Maquinaria y Equipo	259.324
4	0	3	12						Recursos Propios	14.000
4	0	3	12	2				21	<b>Bienes de Consumo</b>	<b>12.000</b>
4	0	3	12	3					<b>Servicios No Personales</b>	<b>2.000</b>
4	0	3	12	3	3			21	Mantenimiento, Reparación y Limpieza	2.000
4	6								<b>Remodelación Planta de Producción del INEVH</b>	<b>400.000</b>
4	6	3							SERVICIOS SOCIALES	400.000
4	6	3	11						Tesoro Nacional	400.000
4	6	3	11	4					<b>Bienes de Uso</b>	<b>400.000</b>
4	6	3	11	4	2			22	Construcciones	400.000
5									<b>Control de Calidad de Biológicos</b>	<b>2.633.280</b>
5	0	3							SERVICIOS SOCIALES	2.633.280
5	0	3	11						Tesoro Nacional	2.625.780
5	0	3	11	1					<b>Gastos en Personal</b>	<b>1.708.333</b>
5	0	3	11	1	1				Personal Permanente	1.209.643
5	0	3	11	1	1	1		21	Retribución del Cargo	604.192
5	0	3	11	1	1	3		21	Retribuciones que no hacen al Cargo	274.056
5	0	3	11	1	1	4		21	Sueldo Anual Complementario	73.187
5	0	3	11	1	1	6		21	Contribuciones Patronales	233.102
5	0	3	11	1	1	7		21	Complementos	25.106
5	0	3	11	1	4			21	Asignaciones Familiares	40.730
5	0	3	11	1	5				Asistencia Social al Personal	90.780
5	0	3	11	1	5	1		21	Seguros de Riesgo de Trabajo	27.780
5	0	3	11	1	5	9		21	Otras Asistencias Sociales al Personal	63.000
5	0	3	11	1	8				Personal contratado	367.180
5	0	3	11	1	8	1		21	Retribuciones por contratos	208.521
5	0	3	11	1	8	2		21	Adicionales al contrato	63.717
5	0	3	11	1	8	3		21	Sueldo anual complementario	22.686
5	0	3	11	1	8	5		21	Contribuciones patronales	72.256
5	0	3	11	2				21	<b>Bienes de Consumo</b>	<b>747.420</b>
5	0	3	11	3					<b>Servicios No Personales</b>	<b>144.972</b>
5	0	3	11	3	1			21	Servicios Básicos	49.972
5	0	3	11	3	3			21	Mantenimiento, Reparación y Limpieza	50.000
5	0	3	11	3	4			21	Servicios Técnicos y Profesionales	27.500
5	0	3	11	3	5			21	Servicios Comerciales y Financieros	1.000
5	0	3	11	3	7			21	Pasajes y Viáticos	16.500
5	0	3	11	4					<b>Bienes de Uso</b>	<b>25.055</b>
5	0	3	11	4	3			22	Maquinaria y Equipo	25.055

DISTRIBUCION DE LIMITES DEL GASTO

ASIGNACION DE CREDITOS DEL PROGRAMA 56

S P R O G	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	E C O N	DENOMINACION	IMPORTE
5	0	3	12						Recursos Propios	7.500
<b>5</b>	<b>0</b>	<b>3</b>	<b>12</b>	<b>2</b>				<b>21</b>	<b>Bienes de Consumo</b>	<b>5.000</b>
<b>5</b>	<b>0</b>	<b>3</b>	<b>12</b>	<b>3</b>					<b>Servicios No Personales</b>	<b>2.500</b>
5	0	3	12	3	3			21	Mantenimiento, Reparación y Limpieza	500
5	0	3	12	3	4			21	Servicios Técnicos y Profesionales	1.000
5	0	3	12	3	7			21	Pasajes y Viáticos	1.000
<b>6</b>									<b>Control de Tuberculosis y Otras Enfermedades Respiratorias</b>	<b>5.429.590</b>
6	0	3							SERVICIOS SOCIALES	5.429.590
6	0	3	11						Tesoro Nacional	5.423.090
<b>6</b>	<b>0</b>	<b>3</b>	<b>11</b>	<b>1</b>					<b>Gastos en Personal</b>	<b>3.478.038</b>
6	0	3	11	1	1				Personal Permanente	2.735.909
6	0	3	11	1	1	1		21	Retribución del Cargo	1.305.798
6	0	3	11	1	1	3		21	Retribuciones que no hacen al Cargo	691.160
6	0	3	11	1	1	4		21	Sueldo Anual Complementario	166.413
6	0	3	11	1	1	6		21	Contribuciones Patronales	530.026
6	0	3	11	1	1	7		21	Complementos	42.512
6	0	3	11	1	4			21	Asignaciones Familiares	48.612
6	0	3	11	1	5				Asistencia Social al Personal	142.780
6	0	3	11	1	5	1		21	Seguros de Riesgo de Trabajo	29.380
6	0	3	11	1	5	9		21	Otras Asistencias Sociales al Personal	113.400
6	0	3	11	1	8				Personal contratado	550.737
6	0	3	11	1	8	1		21	Retribuciones por contratos	323.180
6	0	3	11	1	8	2		21	Adicionales al contrato	85.151
6	0	3	11	1	8	3		21	Sueldo anual complementario	34.028
6	0	3	11	1	8	5		21	Contribuciones patronales	108.378
<b>6</b>	<b>0</b>	<b>3</b>	<b>11</b>	<b>2</b>				<b>21</b>	<b>Bienes de Consumo</b>	<b>564.097</b>
<b>6</b>	<b>0</b>	<b>3</b>	<b>11</b>	<b>3</b>					<b>Servicios No Personales</b>	<b>226.943</b>
6	0	3	11	3	1			21	Servicios Básicos	52.723
6	0	3	11	3	2			21	Alquileres y Derechos	900
6	0	3	11	3	3			21	Mantenimiento, Reparación y Limpieza	69.002
6	0	3	11	3	4			21	Servicios Técnicos y Profesionales	5.250
6	0	3	11	3	5			21	Servicios Comerciales y Financieros	25.103
6	0	3	11	3	7			21	Pasajes y Viáticos	73.965
<b>6</b>	<b>0</b>	<b>3</b>	<b>11</b>	<b>4</b>					<b>Bienes de Uso</b>	<b>1.154.012</b>
6	0	3	11	4	3			22	Maquinaria y Equipo	1.153.012
6	0	3	11	4	4			22	Equipo Militar y de Seguridad	1.000
6	0	3	12						Recursos Propios	6.500
<b>6</b>	<b>0</b>	<b>3</b>	<b>12</b>	<b>2</b>				<b>21</b>	<b>Bienes de Consumo</b>	<b>5.000</b>
<b>6</b>	<b>0</b>	<b>3</b>	<b>12</b>	<b>3</b>					<b>Servicios No Personales</b>	<b>1.500</b>
6	0	3	12	3	3			21	Mantenimiento, Reparación y Limpieza	1.500
<b>7</b>									<b>Capacitación y Atención de Factores de Riesgo Genético</b>	<b>3.635.355</b>
7	0	3							SERVICIOS SOCIALES	3.635.355
7	0	3	11						Tesoro Nacional	3.626.855
<b>7</b>	<b>0</b>	<b>3</b>	<b>11</b>	<b>1</b>					<b>Gastos en Personal</b>	<b>2.255.052</b>
7	0	3	11	1	1				Personal Permanente	1.904.866

**DISTRIBUCION DE LIMITES DEL GASTO**

**ASIGNACION DE CREDITOS DEL PROGRAMA 56**

<b>S P R O G</b>	<b>P R O Y</b>	<b>F I N</b>	<b>F. F.</b>	<b>I N C</b>	<b>P P A L</b>	<b>P A R</b>	<b>SPAR</b>	<b>E C O N</b>	<b>DENOMINACION</b>	<b>IMPORTE</b>
7	0	3	11	1	1	1		21	Retribución del Cargo	941.660
7	0	3	11	1	1	3		21	Retribuciones que no hacen al Cargo	450.757
7	0	3	11	1	1	4		21	Sueldo Anual Complementario	116.035
7	0	3	11	1	1	6		21	Contribuciones Patronales	369.570
7	0	3	11	1	1	7		21	Complementos	26.844
7	0	3	11	1	1	4		21	Asignaciones Familiares	40.292
7	0	3	11	1	1	5			Asistencia Social al Personal	108.700
7	0	3	11	1	1	5	1	21	Seguros de Riesgo de Trabajo	34.900
7	0	3	11	1	1	5	9	21	Otras Asistencias Sociales al Personal	73.800
7	0	3	11	1	1	8			Personal contratado	201.194
7	0	3	11	1	1	8	1	21	Retribuciones por contratos	112.726
7	0	3	11	1	1	8	2	21	Adicionales al contrato	36.445
7	0	3	11	1	1	8	3	21	Sueldo anual complementario	12.431
7	0	3	11	1	1	8	5	21	Contribuciones patronales	39.592
<b>7</b>	<b>0</b>	<b>3</b>	<b>11</b>	<b>2</b>				<b>21</b>	<b>Bienes de Consumo</b>	<b>253.979</b>
<b>7</b>	<b>0</b>	<b>3</b>	<b>11</b>	<b>3</b>					<b>Servicios No Personales</b>	<b>213.429</b>
7	0	3	11	3	1			21	Servicios Básicos	37.000
7	0	3	11	3	3			21	Mantenimiento, Reparación y Limpieza	114.684
7	0	3	11	3	4			21	Servicios Técnicos y Profesionales	4.500
7	0	3	11	3	5			21	Servicios Comerciales y Financieros	17.712
7	0	3	11	3	7			21	Pasajes y Viáticos	39.533
<b>7</b>	<b>0</b>	<b>3</b>	<b>11</b>	<b>4</b>					<b>Bienes de Uso</b>	<b>904.395</b>
7	0	3	11	4	3			22	Maquinaria y Equipo	904.395
7	0	3	12						Recursos Propios	8.500
<b>7</b>	<b>0</b>	<b>3</b>	<b>12</b>	<b>2</b>				<b>21</b>	<b>Bienes de Consumo</b>	<b>2.500</b>
<b>7</b>	<b>0</b>	<b>3</b>	<b>12</b>	<b>3</b>					<b>Servicios No Personales</b>	<b>1.000</b>
7	0	3	12	3	3			21	Mantenimiento, Reparación y Limpieza	1.000
<b>7</b>	<b>0</b>	<b>3</b>	<b>12</b>	<b>4</b>					<b>Bienes de Uso</b>	<b>5.000</b>
7	0	3	12	4	3			22	Maquinaria y Equipo	5.000
<b>8</b>									<b>Capacitación y Servicios Epidemiológicos y de Infecciones Intrahospitalarias</b>	<b>8.458.208</b>
8	0	3							SERVICIOS SOCIALES	6.415.943
8	0	3	11						Tesoro Nacional	6.293.943
<b>8</b>	<b>0</b>	<b>3</b>	<b>11</b>	<b>1</b>					<b>Gastos en Personal</b>	<b>5.083.302</b>
8	0	3	11	1	1				Personal Permanente	4.347.297
8	0	3	11	1	1	1		21	Retribución del Cargo	1.994.909
8	0	3	11	1	1	3		21	Retribuciones que no hacen al Cargo	1.158.203
8	0	3	11	1	1	4		21	Sueldo Anual Complementario	262.759
8	0	3	11	1	1	6		21	Contribuciones Patronales	836.888
8	0	3	11	1	1	7		21	Complementos	94.538
8	0	3	11	1	1	4		21	Asignaciones Familiares	77.956
8	0	3	11	1	1	5			Asistencia Social al Personal	236.340
8	0	3	11	1	1	5	1	21	Seguros de Riesgo de Trabajo	68.940
8	0	3	11	1	1	5	9	21	Otras Asistencias Sociales al Personal	167.400
8	0	3	11	1	1	8			Personal contratado	421.709
8	0	3	11	1	1	8	1	21	Retribuciones por contratos	226.098
8	0	3	11	1	1	8	2	21	Adicionales al contrato	86.568
8	0	3	11	1	1	8	3	21	Sueldo anual complementario	26.056
8	0	3	11	1	1	8	5	21	Contribuciones patronales	82.987

DISTRIBUCION DE LIMITES DEL GASTO

ASIGNACION DE CREDITOS DEL PROGRAMA 56

S P R O G	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	E C O N	DENOMINACION	IMPORTE
8	0	3	11	2				21	<b>Bienes de Consumo</b>	<b>299.769</b>
8	0	3	11	3					<b>Servicios No Personales</b>	<b>409.772</b>
8	0	3	11	3	1			21	Servicios Básicos	159.071
8	0	3	11	3	3			21	Mantenimiento, Reparación y Limpieza	133.502
8	0	3	11	3	5			21	Servicios Comerciales y Financieros	95.956
8	0	3	11	3	7			21	Pasajes y Viáticos	14.243
8	0	3	11	3	9			21	Otros Servicios	7.000
8	0	3	11	4					<b>Bienes de Uso</b>	<b>501.100</b>
8	0	3	11	4	3			22	Maquinaria y Equipo	501.100
8	0	3	12						Recursos Propios	122.000
8	0	3	12	2				21	<b>Bienes de Consumo</b>	<b>111.000</b>
8	0	3	12	3					<b>Servicios No Personales</b>	<b>6.000</b>
8	0	3	12	3	3			21	Mantenimiento, Reparación y Limpieza	2.000
8	0	3	12	3	5			21	Servicios Comerciales y Financieros	4.000
8	0	3	12	4					<b>Bienes de Uso</b>	<b>5.000</b>
8	0	3	12	4	3			22	Maquinaria y Equipo	5.000
8	3								<b>Mejoramiento Edificio INE "Dr. Juan H. Jara" Fase III</b>	<b>100.000</b>
8	3	3							SERVICIOS SOCIALES	100.000
8	3	3	11						Tesoro Nacional	100.000
8	3	3	11	4					<b>Bienes de Uso</b>	<b>100.000</b>
8	3	3	11	4	2			22	Construcciones	100.000
8	4								<b>Mejoramiento Edificio INE "Dr. Juan H. Jara" Fase II</b>	<b>1.572.265</b>
8	4	3							SERVICIOS SOCIALES	1.572.265
8	4	3	11						Tesoro Nacional	1.572.265
8	4	3	11	4					<b>Bienes de Uso</b>	<b>1.572.265</b>
8	4	3	11	4	2			22	Construcciones	1.572.265
8	5								<b>Construcción de Laboratorio y Area de Atención de Pacientes para Proyectos de Investigación</b>	<b>370.000</b>
8	5	3							SERVICIOS SOCIALES	370.000
8	5	3	11						Tesoro Nacional	370.000
8	5	3	11	4					<b>Bienes de Uso</b>	<b>370.000</b>
8	5	3	11	4	2			22	Construcciones	370.000
9									<b>Investigación y Diagnóstico de Factores de Riesgo Nutricional</b>	<b>3.596.645</b>
9	0	3							SERVICIOS SOCIALES	3.596.645
9	0	3	11						Tesoro Nacional	3.593.645
9	0	3	11	1					<b>Gastos en Personal</b>	<b>2.805.009</b>

DISTRIBUCION DE LIMITES DEL GASTO

ASIGNACION DE CREDITOS DEL PROGRAMA 56

S P R O G	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P P A R	SPAR	E C O N	DENOMINACION	IMPORTE
9	0	3	11	1	1				Personal Permanente	2.647.763
9	0	3	11	1	1	1		21	Retribución del Cargo	1.052.229
9	0	3	11	1	1	3		21	Retribuciones que no hacen al Cargo	882.557
9	0	3	11	1	1	4		21	Sueldo Anual Complementario	161.232
9	0	3	11	1	1	6		21	Contribuciones Patronales	513.524
9	0	3	11	1	1	7		21	Complementos	38.221
9	0	3	11	1	4			21	Asignaciones Familiares	45.846
9	0	3	11	1	5				Asistencia Social al Personal	111.400
9	0	3	11	1	5	1		21	Seguros de Riesgo de Trabajo	34.000
9	0	3	11	1	5	9		21	Otras Asistencias Sociales al Personal	77.400
<b>9</b>	<b>0</b>	<b>3</b>	<b>11</b>	<b>2</b>				<b>21</b>	<b>Bienes de Consumo</b>	<b>179.064</b>
<b>9</b>	<b>0</b>	<b>3</b>	<b>11</b>	<b>3</b>					<b>Servicios No Personales</b>	<b>379.965</b>
9	0	3	11	3	1			21	Servicios Básicos	48.464
9	0	3	11	3	3			21	Mantenimiento, Reparación y Limpieza	22.232
9	0	3	11	3	4			21	Servicios Técnicos y Profesionales	170.650
9	0	3	11	3	5			21	Servicios Comerciales y Financieros	26.790
9	0	3	11	3	7			21	Pasajes y Viáticos	111.829
<b>9</b>	<b>0</b>	<b>3</b>	<b>11</b>	<b>4</b>					<b>Bienes de Uso</b>	<b>229.607</b>
9	0	3	11	4	3			22	Maquinaria y Equipo	229.607
9	0	3	12						Recursos Propios	3.000
<b>9</b>	<b>0</b>	<b>3</b>	<b>12</b>	<b>2</b>				<b>21</b>	<b>Bienes de Consumo</b>	<b>1.500</b>
<b>9</b>	<b>0</b>	<b>3</b>	<b>12</b>	<b>3</b>					<b>Servicios No Personales</b>	<b>1.500</b>
9	0	3	12	3	7			21	Pasajes y Viáticos	1.500
<b>10</b>									<b>Investigación, Desarrollo y Servicios en Endemo-Epidemias</b>	<b>804.036</b>
10	0	3							SERVICIOS SOCIALES	804.036
10	0	3	11						Tesoro Nacional	804.036
<b>10</b>	<b>0</b>	<b>3</b>	<b>11</b>	<b>1</b>					<b>Gastos en Personal</b>	<b>658.257</b>
10	0	3	11	1	1				Personal Permanente	539.942
10	0	3	11	1	1	1		21	Retribución del Cargo	282.480
10	0	3	11	1	1	3		21	Retribuciones que no hacen al Cargo	109.990
10	0	3	11	1	1	4		21	Sueldo Anual Complementario	32.706
10	0	3	11	1	1	6		21	Contribuciones Patronales	104.168
10	0	3	11	1	1	7		21	Complementos	10.598
10	0	3	11	1	4			21	Asignaciones Familiares	14.744
10	0	3	11	1	5				Asistencia Social al Personal	42.200
10	0	3	11	1	5	1		21	Seguros de Riesgo de Trabajo	15.200
10	0	3	11	1	5	9		21	Otras Asistencias Sociales al Personal	27.000
10	0	3	11	1	8				Personal contratado	61.371
10	0	3	11	1	8	1		21	Retribuciones por contratos	31.205
10	0	3	11	1	8	2		21	Adicionales al contrato	14.297
10	0	3	11	1	8	3		21	Sueldo anual complementario	3.792
10	0	3	11	1	8	5		21	Contribuciones patronales	12.077
<b>10</b>	<b>0</b>	<b>3</b>	<b>11</b>	<b>2</b>				<b>21</b>	<b>Bienes de Consumo</b>	<b>39.449</b>
<b>10</b>	<b>0</b>	<b>3</b>	<b>11</b>	<b>3</b>					<b>Servicios No Personales</b>	<b>68.748</b>
10	0	3	11	3	3			21	Mantenimiento, Reparación y Limpieza	1.500
10	0	3	11	3	4			21	Servicios Técnicos y Profesionales	7.000
10	0	3	11	3	5			21	Servicios Comerciales y Financieros	4.650
10	0	3	11	3	7			21	Pasajes y Viáticos	55.598
<b>10</b>	<b>0</b>	<b>3</b>	<b>11</b>	<b>4</b>					<b>Bienes de Uso</b>	<b>37.582</b>
10	0	3	11	4	3			22	Maquinaria y Equipo	37.582

DISTRIBUCION DE LIMITES DEL GASTO

ASIGNACION DE CREDITOS DEL PROGRAMA 56

S P R O G	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	E C O N	DENOMINACION	IMPORTE
11									<b>Coordinación y Apoyo a la Red de Laboratorios</b>	<b>554.523</b>
11	0	3							SERVICIOS SOCIALES	554.523
11	0	3	11						Tesoro Nacional	554.523
11	<b>0</b>	<b>3</b>	<b>11</b>	<b>1</b>					<b>Gastos en Personal</b>	<b>462.451</b>
11	0	3	11	1	1				Personal Permanente	359.807
11	0	3	11	1	1	1		21	Retribución del Cargo	196.623
11	0	3	11	1	1	3		21	Retribuciones que no hacen al Cargo	69.999
11	0	3	11	1	1	4		21	Sueldo Anual Complementario	21.885
11	0	3	11	1	1	6		21	Contribuciones Patronales	69.704
11	0	3	11	1	1	7		21	Complementos	1.596
11	0	3	11	1	4			21	Asignaciones Familiares	13.132
11	0	3	11	1	5				Asistencia Social al Personal	24.560
11	0	3	11	1	5	1		21	Seguros de Riesgo de Trabajo	10.160
11	0	3	11	1	5	9		21	Otras Asistencias Sociales al Personal	14.400
11	0	3	11	1	8				Personal contratado	64.952
11	0	3	11	1	8	1		21	Retribuciones por contratos	26.448
11	0	3	11	1	8	3		21	Sueldo anual complementario	2.204
11	0	3	11	1	8	5		21	Contribuciones patronales	7.020
11	0	3	11	1	8	7		21	Contratos especiales	29.280
11	<b>0</b>	<b>3</b>	<b>11</b>	<b>2</b>				<b>21</b>	<b>Bienes de Consumo</b>	<b>9.204</b>
11	<b>0</b>	<b>3</b>	<b>11</b>	<b>3</b>					<b>Servicios No Personales</b>	<b>45.286</b>
11	0	3	11	3	5			21	Servicios Comerciales y Financieros	390
11	0	3	11	3	7			21	Pasajes y Viáticos	44.896
11	<b>0</b>	<b>3</b>	<b>11</b>	<b>4</b>					<b>Bienes de Uso</b>	<b>37.582</b>
11	0	3	11	4	3			22	Maquinaria y Equipo	37.582
<b>TOTAL</b>										<b>89.908.604</b>



DETALLE DE TRANSFERENCIAS (PARTIDAS INDICATIVAS)

ASIGNACION DE CREDITOS DEL PROGRAMA 56

S P R O G	P R O Y	A C T - O B R	F I N	F U N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	U. G E O	DENOMINACION	IMPORTE
0	0	1									<b>Conducción, Coordinación y Administración</b>	<b>107.000</b>
0	0	1	3								SERVICIOS SOCIALES	107.000
0	0	1	3	5							Ciencia y Técnica	107.000
0	0	1	3	5	21						Transferencias Externas	107.000
<b>0</b>	<b>0</b>	<b>1</b>	<b>3</b>	<b>5</b>	<b>21</b>	<b>5</b>					<b>Transferencias</b>	<b>107.000</b>
0	0	1	3	5	21	5	1				Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	107.000
0	0	1	3	5	21	5	1	6			Transf.para Activ. Cientificas o Académicas	107.000
0	0	1	3	5	21	5	1	6	9999		Sin discriminar	107.000
0	0	1	3	5	21	5	1	6	9999	2	Capital Federal - Ciudad de Buenos Aires	107.000
<b>TOTAL</b>											<b>107.000</b>	

**LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECIFICAS Y PROYECTOS**

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
<b>Actividades:</b>			
01	Conducción, Coordinación y Administración	Administración Nacional de Laboratorios e Institutos de Salud (ANLIS) Dr. Carlos G. Malbrán	21.782.152
<b>Proyectos:</b>			
03	Puesta en Valor y Adecuación de Distintas Areas del Edificio Central de Administración Nacional de Laboratorios e Institutos de Salud (ANLIS) Dr. Carlos G. Malbrán	Administración Nacional de Laboratorios e Institutos de Salud (ANLIS) Dr. Carlos G. Malbrán	3.957.735
<b>TOTAL</b>			<b>25.739.887</b>

ACTIVIDAD 01  
**CONDUCCION, COORDINACION Y ADMINISTRACION**

UNIDAD EJECUTORA  
**ADMINISTRACION NACIONAL DE LABORATORIOS E INSTITUTOS DE SALUD (ANLIS) DR.  
 CARLOS G. MALBRAN**

---

**RECURSOS HUMANOS DE LA ACTIVIDAD 01**

CARGO O CATEGORIA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HORAS DE CATEDRA

PERSONAL PERMANENTE

FUNCIONARIOS FUERA DE NIVEL

Auditor Interno Titular	1
Subtotal Escalafón	1

CARRERA PROFESIONAL DECRETO 277-91

B0	1
Subtotal Escalafón	1

PERSONAL DEL SINAPA DECRETO 993-91

A	4
B	4
C	29
D	23
E	12
Subtotal Escalafón	72

TOTAL ACTIVIDAD	74
-----------------	----

PROYECTO 03

**PUESTA EN VALOR Y ADECUACION DE DISTINTAS AREAS DEL EDIFICIO CENTRAL DE ADMINISTRACION NACIONAL DE LABORATORIOS E INSTITUTOS DE SALUD (ANLIS) DR. CARLOS G. MALBRAN**

UNIDAD EJECUTORA

**ADMINISTRACION NACIONAL DE LABORATORIOS E INSTITUTOS DE SALUD (ANLIS) DR. CARLOS G. MALBRAN**

---

**LISTADO DE OBRAS**

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
52	Refuncionalización para Espacios Académicos de la Torre Tanque y Sala de Bombas del Predio Central de la Institución	Administración Nacional de Laboratorios e Institutos de Salud (ANLIS) Dr. Carlos G. Malbrán	3.600.000
54	Adecuación de los Servicios de Higiene, Seguridad y Arquitectura	Administración Nacional de Laboratorios e Institutos de Salud (ANLIS) Dr. Carlos G. Malbrán	107.735
55	Remodelación y Refuncionalización de la Ampliación de las Oficinas del Departamento de Recursos Humanos y sus Dependencias	Administración Nacional de Laboratorios e Institutos de Salud (ANLIS) Dr. Carlos G. Malbrán	250.000
<b>TOTAL</b>			<b>3.957.735</b>

OBRA 52

**REFUNCIONALIZACION PARA ESPACIOS ACADEMICOS DE LA TORRE TANQUE Y SALA DE BOMBAS DEL PREDIO CENTRAL DE LA INSTITUCION**

UNIDAD EJECUTORA  
**ADMINISTRACION NACIONAL DE LABORATORIOS E INSTITUTOS DE SALUD (ANLIS) DR. CARLOS G. MALBRAN**

---

**AVANCE FISICO DE LA OBRA 52**

FECHA INICIO	FECHA TERMIN.	ET	EJEC. AL 2006	Estim. 2007	PROG. 2008	PROY. 2009	RESTO DE LOS AÑOS	U.DE MEDIDA	CANT.
01/01/2008	31/12/2008	7	0	0	100	0	0	% DE AVANCE FISICO	100

OBRA 54  
**ADECUACION DE LOS SERVICIOS DE HIGIENE, SEGURIDAD Y ARQUITECTURA**

UNIDAD EJECUTORA  
**ADMINISTRACION NACIONAL DE LABORATORIOS E INSTITUTOS DE SALUD (ANLIS) DR.  
 CARLOS G. MALBRAN**

---

**AVANCE FISICO DE LA OBRA 54**

FECHA INICIO	FECHA TERMIN.	ET	EJEC. AL 2006	Estim. 2007	PROG. 2008	PROY. 2009	RESTO DE LOS AÑOS	U.DE MEDIDA	CANT.
01/01/2008	31/12/2008	7	0	0	100	0	0	% DE AVANCE FISICO	100

OBRA 55

**REMODELACION Y REFUNCIONALIZACION DE LA AMPLIACION DE LAS OFICINAS DEL  
DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS Y SUS DEPENDENCIAS**

UNIDAD EJECUTORA  
**ADMINISTRACION NACIONAL DE LABORATORIOS E INSTITUTOS DE SALUD (ANLIS) DR.  
CARLOS G. MALBRAN**

---

**AVANCE FISICO DE LA OBRA 55**

FECHA INICIO	FECHA TERMIN.	ET	EJEC. AL 2006	Estim. 2007	PROG. 2008	PROY. 2009	RESTO DE LOS AÑOS	U.DE MEDIDA	CANT.
01/01/2008	31/12/2008	7	0	0	100	0	0	% DE AVANCE FISICO	100

**LISTADO DE SUBPROGRAMAS**

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
01	Desarrollo y Producción de Biológicos	Instituto Nacional de Producción de Biológicos	7.531.064
02	Investigación, Docencia y Servicio en Infecciones Bacterianas, Micóticas, Parasitarias y Virósicas	Instituto Nacional de Enfermedades Infecciosas Agudas	10.527.825
03	Investigación, Desarrollo y Servicio en Enfermedades Parasitarias	Instituto Nacional de Parasitología Dr. Mario Fatała Chaben	6.159.280
04	Investigación, Desarrollo y Servicio en Virosis Humanas. Producción de Vacunas contra la Fiebre Hemorrágica Argentina - FHA	Instituto Nacional de Enfermedades Virales Humanas Dr. Julio Maiztegui	14.838.911
05	Control de Calidad de Biológicos	Centro Nacional de Control de Calidad de Biológicos	2.633.280
06	Control de Tuberculosis y Otras Enfermedades Respiratorias	Instituto Nacional de Enfermedades Respiratorias Dr. Emilio Coni	5.429.590
07	Capacitación y Atención de Factores de Riesgo Genético	Centro Nacional de Genética Médica	3.635.355
08	Capacitación y Servicios Epidemiológicos y de Infecciones Intrahospitalarias	Instituto Nacional de Epidemiología Dr. Juan H. Jara	8.458.208
09	Investigación y Diagnóstico de Factores de Riesgo Nutricional	Centro Nacional de Investigaciones Nutricionales	3.596.645
10	Investigación, Desarrollo y Servicios en Endemo - Epidemias	Centro Nacional de Diagnóstico e Investigación de Endemo-Epidemias	804.036
11	Coordinación y Apoyo a la Red de Laboratorios	Centro Nacional de Red de Laboratorios	554.523
<b>TOTAL</b>			<b>64.168.717</b>



**SUBPROGRAMA 01  
DESARROLLO Y PRODUCCION DE BIOLOGICOS**

**UNIDAD EJECUTORA  
INSTITUTO NACIONAL DE PRODUCCION DE BIOLOGICOS**

---

**DESCRIPCION DEL SUBPROGRAMA**

Este subprograma se encuentra a cargo del Instituto Nacional de Producción de Biológicos y tiene como misión primaria la planificación, organización y producción de biológicos de uso in-vivo e in-vitro, para la prevención y control de patologías inmunoprevenibles, emergentes y re emergentes, a nivel nacional y regional, a través de los Programas Nacionales de Salud y de la Red Nacional de Laboratorios.

Asimismo, mantiene convenios con instituciones públicas y/o privadas nacionales e internacionales en lo referente al mejoramiento de los biológicos en producción y al desarrollo de otros actualmente no elaborados en el Instituto.

Para el desarrollo del Subprograma se ejecutan las siguientes acciones:

- Producción de antivenenos ofídicos, arácnicos y escorpiónicos.
- Producción de antisueros terapéuticos (diftérico, rábico, tetánico, botulínico).
- Producción de vacunas antirrábicas de uso humano y veterinario.
- Producción de vacunas y toxoides de origen bacteriano.
- Producción de reactivos de diagnóstico microbianos de uso in vivo e in vitro.
- Producción de derivados de micobacterias para uso terapéutico (BCG IV).
- Producción y mantenimiento de animales de experiencia para controles in-vivo de los biológicos y uso de sus subproductos procesados como materia prima.
- Mantenimiento y cría de animales ponzoñosos para provisión de venenos como base para la producción y control de antisueros e investigaciones pertinentes.

- Inmunización de animales (equinos, caprinos) para la producción de antivenenos, antitoxinas y reactivos de diagnóstico.
- Control de calidad de materias primas, insumos, procesos, instrumental, productos a granel y final, asegurando la eficacia, eficiencia y efectividad de los biológicos producidos.
- Investigación y desarrollo de procesos pilotos para la obtención de nuevos biológicos y mejoramiento de los actuales.
- Capacitación a alumnos de nivel secundario, universitario y a solicitud de entidades de bien público.

**METAS Y PRODUCCION BRUTA**

DENOMINACION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
<b>METAS:</b>		
Capacitación	Persona Capacitada	825
Diagnóstico de Referencia	Determinación	2.200
Investigaciones	Etapas Concluidas	14
Producción de Animales de Experimentación	Animal	44.000
Producción de Biológicos de Uso Preventivo	Dosis	1.375.000
Producción de Biológicos de Uso Terapéutico	Dosis	22.660
Producción de Biológicos de Uso Terapéutico	Mililitro	220.000
Producción de Huevos Frescos y Embrionados	Huevo	5.280
Producción de Pasto Verde y Seco	Kilogramo	105.600
Producción de Reactivos de Diagnóstico	Dosis	792.000
Producción de Reactivos de Diagnóstico	Determinación	2.554.200
Producción de Sangre Animal	Mililitro	52.800

**LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECIFICAS Y PROYECTOS**

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
<b>Actividades:</b>			
01	Desarrollo y Producción de Biológicos	Instituto Nacional de Producción de Biológicos	6.681.064
<b>Proyectos:</b>			
04	Construcción de la Planta Piloto de Producción de Biológicos - Administración Nacional de Laboratorios e Institutos de Salud (ANLIS) Dr. Carlos G. Malbrán	Instituto Nacional de Producción de Biológicos	850.000
<b>TOTAL</b>			<b>7.531.064</b>

ACTIVIDAD 01  
DESARROLLO Y PRODUCCION DE BIOLOGICOS

UNIDAD EJECUTORA  
INSTITUTO NACIONAL DE PRODUCCION DE BIOLOGICOS

---

**RECURSOS HUMANOS DE LA ACTIVIDAD 01**

CARGO O CATEGORIA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HORAS DE CATEDRA

PERSONAL PERMANENTE

CARRERA PROFESIONAL DECRETO 277-91

A0	5
B0	2
C1	4
C0	1
D2	6
D1	2
D0	
E3	
Subtotal Escalafón	20

PERSONAL DEL SINAPA DECRETO 993-91

B	1
C	16
D	36
E	6
F	1
Subtotal Escalafón	60
TOTAL ACTIVIDAD	80

PROYECTO 04

**CONSTRUCCION DE LA PLANTA PILOTO DE PRODUCCION DE BIOLOGICOS -  
ADMINISTRACION NACIONAL DE LABORATORIOS E INSTITUTOS DE SALUD (ANLIS) DR.  
CARLOS G. MALBRAN**

UNIDAD EJECUTORA  
**INSTITUTO NACIONAL DE PRODUCCION DE BIOLOGICOS**

---

OBRA 51

**CONSTRUCCION DE LA PLANTA PILOTO DE PRODUCCION DE BIOLOGICOS -  
ADMINISTRACION NACIONAL DE LABORATORIOS E INSTITUTOS DE SALUD (ANLIS) DR.  
CARLOS G. MALBRAN**

UNIDAD EJECUTORA  
**INSTITUTO NACIONAL DE PRODUCCION DE BIOLOGICOS**

---

**AVANCE FISICO DE LA OBRA 51**

FECHA INICIO	FECHA TERMIN.	ET	EJEC. AL 2006	Estim. 2007	PROG. 2008	PROY. 2009	RESTO DE LOS AÑOS	U.DE MEDIDA	CANT.
01/01/2008	31/12/2010	7	0	0	30	50	20	% DE AVANCE FISICO	100

SUBPROGRAMA 02

**INVESTIGACION, DOCENCIA Y SERVICIO EN INFECCIONES  
BACTERIANAS, MICOTICAS, PARASITARIAS Y VIROSICAS**

UNIDAD EJECUTORA

**INSTITUTO NACIONAL DE ENFERMEDADES INFECCIOSAS  
AGUDAS**

---

**DESCRIPCION DEL SUBPROGRAMA**

Este subprograma a cargo del Instituto Nacional de Enfermedades Infecciosas (INEI) de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires tiene como misión desarrollar y promover el conocimiento de las características biológicas de los virus, bacterias, parásitos y hongos, como agentes etiológicos en patologías humanas, sus vías de transmisión y su diagnóstico, constituyéndose en Laboratorio Nacional de Referencia, de vigilancia, investigación y desarrollo.

El INEI tiene como objetivos específicos para el año 2008:

- Cumplir la actividad referencial de diagnóstico para todos los laboratorios microbiológicos del país.
- Asistir permanentemente a las redes de laboratorios y las unidades centinelas temáticas que coordina.
- Controlar la calidad de los reactivos diagnósticos que utilizan.
- Capacitar estratégicamente al personal de estos laboratorios, transfiriéndole conocimiento y tecnologías que le permitan aumentar la calidad de sus prestaciones.
- Realizar la vigilancia laboratorial de patologías transmisibles, participando activamente con el Ministerio de Salud en la prevención y control de las mismas.
- Cumplir con las actividades de Investigación, priorizando los estudios de enfermedades nuevas, emergentes y reemergentes, las de mayor prevalencia y las de mayor grado de morbimortalidad. Realizar la caracterización genética de las cepas que circulan en Argentina y en la región, como así también de sus vías de transmisión, sus reservorios

naturales y la resistencia antimicrobiana de las mismas. Establecer los factores de riesgo y la fisiopatogenia de las cepas que conlleva a la enfermedad aguda y crónica.

- Participar desde el laboratorio en el control de brotes y epidemia. Desarrollar nuevas herramientas de diagnóstico y de producción de reactivos que faciliten el diagnóstico rápido y preciso de las infecciones.

Para el cumplimiento de estos objetivos se llevan a cabo varios proyectos de investigación científico-técnica de patologías transmisibles, orientados al conocimiento fenotípico y genotípico de agentes infecciosos, caracterizando las cepas que circulan en el país, su fisiopatogenia, sus vías de transmisión y la resistencia a los antimicrobianos. De esta forma desarrolla, adapta y transfiere nuevas metodologías para el diagnóstico y la producción de reactivos de diagnóstico.



**METAS Y PRODUCCION BRUTA**

DENOMINACION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
<b>METAS:</b>		
Asistencia a Redes de Laboratorios	Laboratorio	1.300
Asistencia a Redes de Laboratorios	Red	16
Capacitación	Curso	30
Capacitación	Persona Capacitada	1.320
Control de Calidad de Reactivos de Diagnóstico	Lote Controlado	120
Control de Calidad de Técnicas y Procedimientos en Laboratorios	Laboratorio Controlado	1.560
Diagnóstico de Referencia	Determinación	120.000
Difusión del Conocimiento	Documento Producido	60
Difusión del Conocimiento	Documento Distribuido	5.040
Investigaciones	Etapas Concluidas	96
Producción de Reactivos de Diagnóstico	Producto	120
Producción de Reactivos de Diagnóstico	Determinación	240.000

ACTIVIDAD 01  
**INVESTIGACION, DOCENCIA Y SERVICIO EN INFECCIONES BACTERIANAS, MICOTICAS,  
 PARASITARIAS Y VIROSICAS**

UNIDAD EJECUTORA  
**INSTITUTO NACIONAL DE ENFERMEDADES INFECCIOSAS AGUDAS**

---

**RECURSOS HUMANOS DE LA ACTIVIDAD 01**

CARGO O CATEGORIA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HORAS DE CATEDRA

PERSONAL PERMANENTE

CARRERA PROFESIONAL DECRETO 277-91

A0	13
B0	4
C2	
C1	8
C0	1
D2	9
D1	3
D0	1
E3	3
E0	1
Subtotal Escalafón	43

PERSONAL DEL SINAPA DECRETO 993-91

C	19
D	41
E	11
Subtotal Escalafón	71
<b>TOTAL ACTIVIDAD</b>	<b>114</b>

SUBPROGRAMA 03  
**INVESTIGACION, DESARROLLO Y SERVICIO EN ENFERMEDADES  
PARASITARIAS**

UNIDAD EJECUTORA  
**INSTITUTO NACIONAL DE PARASITOLOGIA DR. MARIO FATALA  
CHABEN**

---

**DESCRIPCION DEL SUBPROGRAMA**

El objetivo de este subprograma, a cargo del Instituto Nacional de Parasitología “Dr. Mario Fatala Chaben” es promover, coordinar y realizar actividades de investigación epidemiológica, clínica y bioquímica; brindar servicios de salud a la comunidad; capacitar recursos humanos para la investigación y servicios; proveer biológicos y medicamentos específicos para un mejor diagnóstico, tratamiento y prevención de enfermedades prevalentes y emergentes (lepra, Chagas, otras protozoosis y parasitosis) y cooperar en la erradicación de las zoonosis.

Dentro de los proyectos de investigación, se contempla la búsqueda de una vacuna de aplicación en el actual marco epidemiológico de la enfermedad de Chagas y la identificación de nuevos blancos para la acción de nuevos agentes quimioterápicos.

Por otra parte, se realizan acciones destinadas a recuperar la capacidad del Instituto para producir en forma masiva *Trypanosoma Cruzi*, para la preparación de antígenos utilizados en el diagnóstico de la enfermedad de Chagas, con el fin de proveer los mismos a diferentes centros del país.

Los principales servicios que brindará la Institución en el año 2008 son los siguientes:

- Capacitación a profesionales (bioquímicos, biólogos y médicos) y personal técnico proveniente de hospitales públicos y privados de todo el país.
- Diagnóstico serológico y parasitológico referencial de la infección por *Trypanosoma Cruzi* a pacientes derivados de centros asistenciales públicos y/o privados de todo el país.
- Clínica, cardiología y electrocardiografía de la enfermedad de Chagas.

- Diagnóstico de leishmaniasis.
- Clínica y diagnóstico de lepra.

Por el área geográfica, la población cubierta y por el carácter de referente de las distintas redes nacionales de laboratorio de diagnóstico, el subprograma tiene alcance nacional tanto en su cobertura como en su área programática.

**METAS Y PRODUCCION BRUTA**

DENOMINACION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
<b>METAS:</b>		
Asesoramiento Técnico	Entidad Asistida	24
Asistencia a Redes de Laboratorios	Laboratorio	712
Asistencia a Redes de Laboratorios	Red	3
Asistencia con Medicamentos	Dosis	415.000
Atención de Pacientes	Paciente Asistido	44.300
Capacitación	Curso	10
Capacitación	Persona Capacitada	80
Diagnóstico de Referencia	Determinación	59.510
Difusión del Conocimiento	Ejemplar Distribuido	600
Difusión del Conocimiento	Documento Producido	2
Investigaciones	Etapa Concluida	41
Producción de Animales de Experimentación	Animal	11.400
Producción de Reactivos de Diagnóstico	Determinación	500.000
Producción de Sustratos Biológicos	Sustrato Biológico	9.000

**LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECIFICAS Y PROYECTOS**

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
<b>Actividades:</b>			
01	Investigación y Docencia	Instituto Nacional de Parasitología Dr. Mario Fatała Chaben	6.119.280
<b>Proyectos:</b>			
01	Construcción Cuarto para Almacenamiento de Residuos Líquidos Químicos	Instituto Nacional de Parasitología Dr. Mario Fatała Chaben	40.000
<b>TOTAL</b>			<b>6.159.280</b>

ACTIVIDAD 01  
**INVESTIGACION Y DOCENCIA**

UNIDAD EJECUTORA  
**INSTITUTO NACIONAL DE PARASITOLOGIA DR. MARIO FATALA CHABEN**

---

**RECURSOS HUMANOS DE LA ACTIVIDAD 01**

CARGO O CATEGORIA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HORAS DE CATEDRA

PERSONAL PERMANENTE

CARRERA PROFESIONAL DECRETO 277-91

A0	7
B0	1
C1	3
C0	
D2	3
D1	
Subtotal Escalafón	14

PERSONAL DEL SINAPA DECRETO 993-91

B	1
C	23
D	14
E	9
F	6
Subtotal Escalafón	53

TOTAL ACTIVIDAD 67

PROYECTO 01  
**CONSTRUCCION CUARTO PARA ALMACENAMIENTO DE RESIDUOS LIQUIDOS QUIMICOS**

UNIDAD EJECUTORA  
**INSTITUTO NACIONAL DE PARASITOLOGIA DR. MARIO FATALA CHABEN**

---

OBRA 51  
**CONSTRUCCION CUARTO PARA ALMACENAMIENTO DE RESIDUOS LIQUIDOS QUIMICOS**

UNIDAD EJECUTORA  
**INSTITUTO NACIONAL DE PARASITOLOGIA DR. MARIO FATALA CHABEN**

---

**AVANCE FISICO DE LA OBRA 51**

FECHA INICIO	FECHA TERMIN.	ET	EJEC. AL 2006	Estim. 2007	PROG. 2008	PROY. 2009	RESTO DE LOS AÑOS	U.DE MEDIDA	CANT.
01/01/2008	31/12/2008	7	0	0	100	0	0	% DE AVANCE FISICO	100



SUBPROGRAMA 04  
**INVESTIGACION, DESARROLLO Y SERVICIO EN VIROSIS  
HUMANAS. PRODUCCION DE VACUNAS CONTRA LA FIEBRE  
HEMORRAGICA ARGENTINA - FHA**

UNIDAD EJECUTORA  
**INSTITUTO NACIONAL DE ENFERMEDADES VIRALES HUMANAS  
DR. JULIO MAIZTEGUI**

---

**DESCRIPCION DEL SUBPROGRAMA**

Este subprograma, a cargo del Instituto Nacional de Enfermedades Virales Humanas (INEVH) de la ciudad de Pergamino, provincia de Buenos Aires, tiene como misión atender las demandas sanitarias y científicas generadas por la Fiebre Hemorrágica Argentina (FHA) y desde 1992 ha extendido su accionar hacia otras enfermedades virales humanas con especial énfasis en las virosis emergentes transmitidas por roedores y artrópodos (dengue, fiebre amarilla, hantavirus, encefalitis por arbovirus).

Actualmente produce biológicos que incluyen cultivos celulares certificados y animales de laboratorio de calidad definida. Ha desarrollado la vacuna CANDID 1, inocua, inmunogénica y efectiva contra la FHA que se está produciendo en sus laboratorios, con la posibilidad concreta de incorporar otras vacunas de interés nacional y/o regional.

Los objetivos del Instituto para 2008 son:

- Diseñar, organizar, implementar y coordinar actividades de investigación epidemiológica, clínica y virológica.
- Capacitar recursos humanos para la investigación y aplicación del conocimiento en el desarrollo y fortalecimiento de los servicios de salud.
- Producir y/o proveer biológicos específicos para el control y prevención de enfermedades virales, con especial énfasis en las patologías emergentes y controlables a corto plazo.
- Prestar distintos servicios de salud como vehículo de acceso a los pacientes y como sustento de las actividades de investigación y capacitación de los recursos humanos.

- Desarrollar actividades de producción de animales de laboratorio, de cultivos celulares, de plasma humano para uso terapéutico en FHA, de reactivos de diagnóstico y de vacunas virales para uso humano, cubriendo áreas no atendidas por otros sectores en el país.

Los objetivos del subprograma se realizarán a través de diagnósticos, tratamientos, tareas de prevención, investigación clínica, epidemiológica y ecológica en relación a la FHA, dengue, hantavirus, fiebre amarilla, encefalitis por arbovirus, otras arenavirosis y arbovirosis. Se desarrollarán investigaciones en terreno de la vacuna Candid 1 y se continuará la producción de la misma y de otros biológicos, como así también tareas de capacitación en áreas de su competencia.

Desde el punto de vista normativo y teniendo en cuenta el área geográfica y la población cubierta, este subprograma tiene alcance nacional.

**METAS Y PRODUCCION BRUTA**

DENOMINACION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
<b>METAS:</b>		
Asesoramiento Técnico	Entidad Asistida	3
Asistencia a Redes de Laboratorios	Laboratorio	22
Asistencia a Redes de Laboratorios	Red	3
Atención de Pacientes	Paciente Asistido	300
Capacitación	Curso	5
Capacitación	Persona Capacitada	140
Control de Calidad de Productos Biológicos de Uso en Humanos	Lote Controlado	140
Control de Calidad de Técnicas y Procedimientos en Laboratorios	Prueba	2.200
Diagnóstico de Referencia	Determinación	31.200
Difusión del Conocimiento	Ejemplar Distribuido	1.000
Difusión del Conocimiento	Documento Producido	100
Investigaciones	Etapas Concluidas	16
Producción de Animales de Experimentación	Animal	10.500
Producción de Biológicos de Uso en Humanos y Animales	Dosis	50.000
Producción de Reactivos de Diagnóstico	Determinación	50.000
Producción de Sustratos Biológicos	Sustrato Biológico	15.000
Producción Vacuna CANDID I	Dosis	400.000

**LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECIFICAS Y PROYECTOS**

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
<b>Actividades:</b>			
01	Investigación y Docencia	Instituto Nacional de Enfermedades Virales Humanas Dr. Julio Maiztegui	14.438.911
<b>Proyectos:</b>			
06	Remodelación Planta de Producción del Instituto Nacional de Enfermedades Virales Humanas	Instituto Nacional de Enfermedades Virales Humanas Dr. Julio Maiztegui	400.000
<b>TOTAL</b>			<b>14.838.911</b>

ACTIVIDAD 01  
**INVESTIGACION Y DOCENCIA**

UNIDAD EJECUTORA  
**INSTITUTO NACIONAL DE ENFERMEDADES VIRALES HUMANAS DR. JULIO MAIZTEGUI**

---

**RECURSOS HUMANOS DE LA ACTIVIDAD 01**

CARGO O CATEGORIA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HORAS DE CATEDRA

PERSONAL PERMANENTE

CARRERA PROFESIONAL DECRETO 277-91

A0	4
B0	2
C1	
C0	1
D2	1
D1	2
D0	
E3	1
E2	1
Subtotal Escalafón	12

PERSONAL DEL SINAPA DECRETO 993-91

B	1
C	14
D	18
E	15
F	2
Subtotal Escalafón	50
<b>TOTAL ACTIVIDAD</b>	<b>62</b>

PROYECTO 06  
**REMODELACION PLANTA DE PRODUCCION DEL INSTITUTO NACIONAL DE  
 ENFERMEDADES VIRALES HUMANAS**

UNIDAD EJECUTORA  
**INSTITUTO NACIONAL DE ENFERMEDADES VIRALES HUMANAS DR. JULIO MAIZTEGUI**

---

OBRA 51  
**REMODELACION PLANTA DE PRODUCCION DEL INSTITUTO NACIONAL DE  
 ENFERMEDADES VIRALES HUMANAS**

UNIDAD EJECUTORA  
**INSTITUTO NACIONAL DE ENFERMEDADES VIRALES HUMANAS DR. JULIO MAIZTEGUI**

---

**AVANCE FISICO DE LA OBRA 51**

FECHA INICIO	FECHA TERMIN.	ET	EJEC. AL 2006	Estim. 2007	PROG. 2008	PROY. 2009	RESTO DE LOS AÑOS	U.DE MEDIDA	CANT.
01/01/2008	31/12/2008	7	0	0	100	0	0	% DE AVANCE FISICO	100

**SUBPROGRAMA 05  
CONTROL DE CALIDAD DE BIOLÓGICOS**

**UNIDAD EJECUTORA  
CENTRO NACIONAL DE CONTROL DE CALIDAD DE  
BIOLÓGICOS**

---

**DESCRIPCION DEL SUBPROGRAMA**

Este subprograma se encuentra a cargo del Centro Nacional de Control de Calidad de Biológicos (CNCCB), ubicado en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Su responsabilidad primaria es entender en el control de calidad de vacunas inmunoterapéuticas y reactivos para el diagnóstico "in vivo" e "in vitro", a fin de garantizar que cumplan las especificaciones y requisitos de calidad técnicos y de soporte documentado recomendados por Organismos Internacionales, de tal modo que la población de nuestro país cuente con productos seguros y potentes.

Las principales acciones desarrolladas por esta Institución son las siguientes:

- Desarrollar la adaptación de nuevas tecnologías para el control de productos y procesos de producción.
- Certificar que los productos satisfagan requisitos mínimos de calidad, recomendados por organismos internacionales de regulación, mediante el estudio de protocolos de producción y control y el análisis técnico de la muestra.
- Elaborar y mantener patrones de referencia.
- Participar en programas de capacitación en los temas de su incumbencia.
- Asesorar, con personal especializado, a los organismos públicos y privados.
- Asistir a Ministerios provinciales y Organismos municipales en el área de su competencia.
- Realizar estudios epidemiológicos mediante el estudio de anticuerpos específicos en sueros de pacientes.

**METAS Y PRODUCCION BRUTA**

DENOMINACION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
<b>METAS:</b>		
Asesoramiento Técnico	Entidad Asistida	50
Asistencia a Redes de Laboratorios	Laboratorio	600
Capacitación	Persona Capacitada	50
Control de Calidad de Productos Biológicos	Lote Controlado	250
Difusión del Conocimiento	Documento Producido	5
Estandarización de Productos Biológicos	Estandarización	5
Evaluación Técnica	Determinación	60
Investigaciones	Etapas Concluidas	2



ACTIVIDAD 01  
**CONTROL DE CALIDAD DE BIOLÓGICOS**

UNIDAD EJECUTORA  
**CENTRO NACIONAL DE CONTROL DE CALIDAD DE BIOLÓGICOS**

---

**RECURSOS HUMANOS DE LA ACTIVIDAD 01**

CARGO O CATEGORIA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HORAS DE CATEDRA

PERSONAL PERMANENTE

CARRERA PROFESIONAL DECRETO 277-91

A0	3
B0	
C1	2
D2	3
D1	2
D0	
E3	
Subtotal Escalafón	10

PERSONAL DEL SINAPA DECRETO 993-91

C	6
D	8
E	4
Subtotal Escalafón	18
<b>TOTAL ACTIVIDAD</b>	<b>28</b>

SUBPROGRAMA 06  
**CONTROL DE TUBERCULOSIS Y OTRAS ENFERMEDADES  
RESPIRATORIAS**

UNIDAD EJECUTORA  
**INSTITUTO NACIONAL DE ENFERMEDADES RESPIRATORIAS DR.  
EMILIO CONI**

---

**DESCRIPCION DEL SUBPROGRAMA**

Este subprograma, a cargo del Instituto Nacional de Enfermedades Respiratorias "Dr. Emilio Coni", ubicado en la Provincia de Santa Fe, tiene por principal acción disminuir la morbimortalidad por tuberculosis y otras enfermedades respiratorias.

Entre las actividades a desarrollar durante 2008 se destacan:

- Capacitación del personal de la salud que se desempeña en los diferentes niveles de atención en diagnóstico, tratamiento y control de la tuberculosis.
- Optimizar el sistema de vigilancia epidemiológica y monitoreo de la tuberculosis a través de la implementación de nuevo software y la incorporación de nuevos indicadores.
- Extender la implementación de estrategias de detección y utilización de redes comunitarias en provincias seleccionadas.
- Realizar el diagnóstico referencial de laboratorio.
- Colaborar con la vigilancia etiológica de enfermedades respiratorias virales en el país.
- Desarrollar investigaciones epidemiológicas y operacionales sobre enfermedades respiratorias.
- Desarrollar investigaciones de diagnóstico de laboratorio de enfermedades producidas por virus y bacterias del tracto respiratorio, especialmente leptospirosis.
- Coordinar la Red Nacional de Laboratorios de Leptospirosis y realizar el diagnóstico referencial de laboratorio de leptospirosis.

- Capacitar a estudiantes de grado y posgrado de las universidades en epidemiología y gestión en salud y al personal que se desempeña en el ámbito de la salud pública, en el manejo de herramientas de análisis y programas informáticos aplicados a la epidemiología.

**METAS Y PRODUCCION BRUTA**

DENOMINACION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
<b>METAS:</b>		
Asesoramiento Técnico	Institución Asistida	65
Asistencia a Redes de Laboratorios	Laboratorio	24
Asistencia con Insumos a Redes de Laboratorio	Insumo Distribuido	400.000
Asistencia con Medicamentos	Persona en Tratamiento	15.000
Capacitación	Curso	30
Capacitación	Persona Capacitada	800
Diagnóstico de Referencia	Determinación	9.500
Difusión del Conocimiento	Documento Producido	40
Difusión del Conocimiento	Documento Distribuido	54.458
Investigaciones	Etapas Concluidas	6
Producción de Sustratos Biológicos	Sustrato Biológico	30.000

**LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECIFICAS**

<b>CODIGO</b>	<b>DENOMINACION</b>	<b>UNIDAD EJECUTORA</b>	<b>CREDITO</b>
01	Investigación y Docencia	Instituto Nacional de Enfermedades Respiratorias Dr. Emilio Coni	4.899.103
02	Servicios para el Control de Enfermedades Respiratorias	Instituto Nacional de Enfermedades Respiratorias Dr. Emilio Coni	530.487
<b>TOTAL</b>			<b>5.429.590</b>

ACTIVIDAD 01  
**INVESTIGACION Y DOCENCIA**

UNIDAD EJECUTORA  
**INSTITUTO NACIONAL DE ENFERMEDADES RESPIRATORIAS DR. EMILIO CONI**

---

**RECURSOS HUMANOS DE LA ACTIVIDAD 01**

CARGO O CATEGORIA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HORAS DE CATEDRA

PERSONAL PERMANENTE

CARRERA PROFESIONAL DECRETO 277-91

A0	8
B0	
D2	3
D1	3
D0	
E2	1
E1	
Subtotal Escalafón	15

PERSONAL DEL SINAPA DECRETO 993-91

B	1
C	5
D	35
E	12
Subtotal Escalafón	53

TOTAL ACTIVIDAD 68

SUBPROGRAMA 07  
**CAPACITACION Y ATENCION DE FACTORES DE RIESGO  
GENETICO**

UNIDAD EJECUTORA  
**CENTRO NACIONAL DE GENETICA MEDICA**

---

**DESCRIPCION DEL SUBPROGRAMA**

El Centro Nacional de Genética Médica se encuentra ubicado en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y, a través de este subprograma, desarrolla las siguientes tareas:

- Realiza estudios e investigaciones relacionados con los factores genéticos y ambientales, participantes en la etiología de las enfermedades crónicas físicas y mentales.
- Presta servicios asistenciales de la especialidad, fija normas de atención y actúa como centro de referencia a nivel nacional.
- Implementa y desarrolla técnicas de genética molecular. Asimismo, es la única entidad nacional con capacidad de normatización y contralor en el área de genética médica.
- Ejecuta actividades de capacitación y docencia en genética médica en pregrado, posgrado y divulgación general, que incluyen el dictado de cursos, clases y servicios asistenciales que se cumplen por medio de la atención médica y estudios de laboratorio.
- Lleva adelante investigaciones que son la herramienta básica del Centro. La predicción y prevención de las patologías genéticas, su diagnóstico, tratamiento y rehabilitación se basan en la implementación y desarrollo de técnicas dirigidas a ampliar el espectro actual.

**METAS Y PRODUCCION BRUTA**

DENOMINACION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
<b>METAS:</b>		
Asesoramiento Técnico	Entidad Asistida	25
Asistencia a Redes de Laboratorios	Laboratorio	8
Atención de Pacientes	Paciente Asistido	4.500
Capacitación	Curso	4
Capacitación	Persona Capacitada	45
Diagnóstico de Referencia	Determinación	4.500
Difusión del Conocimiento	Documento Producido	6
Investigaciones	Etapas Concluidas	6



ACTIVIDAD 01  
**INVESTIGACION Y DOCENCIA**

UNIDAD EJECUTORA  
**CENTRO NACIONAL DE GENETICA MEDICA**

---

**RECURSOS HUMANOS DE LA ACTIVIDAD 01**

CARGO O CATEGORIA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HORAS DE CATEDRA

PERSONAL PERMANENTE

CARRERA PROFESIONAL DECRETO 277-91

A0	2
B0	1
C1	4
C0	1
D2	8
D1	7
D0	1
E3	1
Subtotal Escalafón	25

PERSONAL DEL SINAPA DECRETO 993-91

C	5
D	6
E	3
Subtotal Escalafón	14

TOTAL ACTIVIDAD 39

SUBPROGRAMA 08  
**CAPACITACION Y SERVICIOS EPIDEMIOLOGICOS Y DE  
INFECCIONES INTRAHOSPITALARIAS**

UNIDAD EJECUTORA  
**INSTITUTO NACIONAL DE EPIDEMIOLOGIA DR. JUAN H. JARA**

---

**DESCRIPCION DEL SUBPROGRAMA**

Por medio de este subprograma se atienden las acciones desarrolladas por el Instituto Nacional de Epidemiología "Dr. Juan Jara", ubicado en la Ciudad de Mar del Plata, Provincia de Buenos Aires, las cuales tienden a:

- Desarrollar conceptual y metodológicamente la epidemiología como interdisciplina científica, mediante la actualización y transferencia teórico-práctica permanente, aportando a la salud pública un instrumento básico para su gestión.
- Actualizar conceptualmente la epidemiología a través de un proceso dinámico de retroalimentación entre la teoría y la ejecución de líneas de investigación prioritarias, que respondan a los requerimientos locales, nacionales y regionales.
- Transferir metodología y tecnología mediante el asesoramiento a los efectores de programas de salud.
- Continuar con el funcionamiento del Programa de Prevención y Control de Infecciones Hospitalarias, cumpliendo con los objetivos de investigación, docencia, vigilancia, asesoramiento y normatización.
- Contribuir en los aspectos epidemiológicos con los Programas Nacionales y Jurisdiccionales de prevención y control de diversas patologías, fundamentalmente en el análisis de situación de salud, estableciendo prioridades y evaluaciones de cobertura e impacto.

**METAS Y PRODUCCION BRUTA**

DENOMINACION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
<b>METAS:</b>		
Asesoramiento Técnico	Entidad Asistida	45
Asistencia a Redes de Laboratorios	Laboratorio	20
Atención de Pacientes	Paciente Asistido	20.000
Capacitación	Curso	23
Capacitación	Persona Capacitada	550
Diagnóstico de Referencia	Determinación	830.000
Difusión del Conocimiento	Documento Producido	11
Investigaciones	Etapa Concluida	3

**LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECIFICAS Y PROYECTOS**

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
<b>Actividades:</b>			
01	Investigación y Docencia	Instituto Nacional de Epidemiología Dr. Juan H. Jara	6.415.943
<b>Proyectos:</b>			
03	Mejoramiento Edificio Instituto Nacional de Epidemiología "Dr. Juan H. Jara" Fase III	Instituto Nacional de Epidemiología Dr. Juan H. Jara	100.000
04	Mejoramiento Edificio Instituto Nacional de Epidemiología "Dr. Juan H. Jara" Fase II	Instituto Nacional de Epidemiología Dr. Juan H. Jara	1.572.265
05	Construcción de Laboratorio y Area de Atención de Pacientes para Proyectos de Investigación - Administración Nacional de Laboratorios e Institutos de Salud (ANLIS) Dr. Carlos G. Malbrán	Instituto Nacional de Epidemiología Dr. Juan H. Jara	370.000
<b>TOTAL</b>			<b>8.458.208</b>

ACTIVIDAD 01  
**INVESTIGACION Y DOCENCIA**

UNIDAD EJECUTORA  
**INSTITUTO NACIONAL DE EPIDEMIOLOGIA DR. JUAN H. JARA**

---

**RECURSOS HUMANOS DE LA ACTIVIDAD 01**

CARGO O CATEGORIA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HORAS DE CATEDRA

PERSONAL PERMANENTE

CARRERA PROFESIONAL DECRETO 277-91

A0	14
B0	1
C2	
C1	1
C0	6
D2	5
D1	
Subtotal Escalafón	27

PERSONAL DEL SINAPA DECRETO 993-91

B	1
C	16
D	36
E	13
Subtotal Escalafón	66

TOTAL ACTIVIDAD 93

PROYECTO 03  
**MEJORAMIENTO EDIFICIO INSTITTO NACIONAL DE EPIDEMIOLOGIA "DOCTOR JUAN H. JARA" FASE III**

UNIDAD EJECUTORA  
**INSTITUTO NACIONAL DE EPIDEMIOLOGIA DR. JUAN H. JARA**

---

OBRA 51  
**MEJORAMIENTO EDIFICIO INTERNO**

UNIDAD EJECUTORA  
**INSTITUTO NACIONAL DE EPIDEMIOLOGIA DR. JUAN H. JARA**

---

**AVANCE FISICO DE LA OBRA 51**

FECHA INICIO	FECHA TERMIN.	ET	EJEC. AL 2006	Estim. 2007	PROG. 2008	PROY. 2009	RESTO DE LOS AÑOS	U.DE MEDIDA	CANT.
01/01/2007	31/12/2008	4	0	80	20	0	0	% DE AVANCE FISICO	100

PROYECTO 04  
**MEJORAMIENTO EDIFICIO INSTITTO NACIONAL DE EPIDEMIOLOGIA "DOCTOR JUAN H. JARA" FASE II**

UNIDAD EJECUTORA  
**INSTITUTO NACIONAL DE EPIDEMIOLOGIA DR. JUAN H. JARA**

---

OBRA 51  
**MEJORAMIENTO EDIFICIO EXTERNO**

UNIDAD EJECUTORA  
**INSTITUTO NACIONAL DE EPIDEMIOLOGIA DR. JUAN H. JARA**

---

**AVANCE FISICO DE LA OBRA 51**

FECHA INICIO	FECHA TERMIN.	ET	EJEC. AL 2006	Estim. 2007	PROG. 2008	PROY. 2009	RESTO DE LOS AÑOS	U.DE MEDIDA	CANT.
01/01/2008	31/12/2008	7	0	0	100	0	0	% DE AVANCE FISICO	100

PROYECTO 05

**CONSTRUCCION DE LABORATORIO Y AREA DE ATENCION DE PACIENTES PARA  
PROYECTOS DE INVESTIGACION - ADMINISTRACION NACIONAL DE LABORATORIOS E  
INSTITUTOS DE SALUD (ANLIS) DR. CARLOS G. MALBRAN**

UNIDAD EJECUTORA

**INSTITUTO NACIONAL DE EPIDEMIOLOGIA DR. JUAN H. JARA**

---

OBRA 51

**CONSTRUCCION DE LABORATORIO Y AREA DE ATENCION DE PACIENTES PARA  
PROYECTOS DE INVESTIGACION - ADMINISTRACION NACIONAL DE LABORATORIOS E  
INSTITUTOS DE SALUD DR. CARLOS MALBRAN (ANLIS)**

UNIDAD EJECUTORA

**INSTITUTO NACIONAL DE EPIDEMIOLOGIA DR. JUAN H. JARA**

---

**AVANCE FISICO DE LA OBRA 51**

FECHA INICIO	FECHA TERMIN.	ET	EJEC. AL 2006	Estim. 2007	PROG. 2008	PROY. 2009	RESTO DE LOS AÑOS	U.DE MEDIDA	CANT.
01/01/2008	31/12/2009	7	0	0	74	26	0	% DE AVANCE FISICO	100



SUBPROGRAMA 09  
**INVESTIGACION Y DIAGNOSTICO DE FACTORES DE RIESGO  
NUTRICIONAL**

UNIDAD EJECUTORA  
**CENTRO NACIONAL DE INVESTIGACIONES NUTRICIONALES**

---

**DESCRIPCION DEL SUBPROGRAMA**

Las acciones desarrolladas por este subprograma están a cargo del Centro Nacional de Investigaciones Nutricionales (CNIN) de la Provincia de Salta, cuya misión primaria es determinar la distribución de las enfermedades regionales para dilucidar los mecanismos causales, explicar las características locales de la ocurrencia de la enfermedad, describir la historia natural de la misma, promover su solución y orientar a los servicios de salud en la aplicación del Plan Nacional Alimentario. Para ello, desarrolla las siguientes acciones:

- Investiga la distribución de las enfermedades que afectan la región del Noroeste Argentino y los determinantes de su prevalencia.
- Investiga las características clínicas, de laboratorio, seguimiento y tratamiento de las patologías regionales y de las enfermedades ligadas a la alimentación y nutrición.
- Efectúa investigaciones epidemiológicas para establecer la prevalencia de enfermedades metabólico-degenerativas.
- Promueve acciones tendientes a solucionar los problemas sociales, culturales y ambientales que inciden en la prevalencia de las enfermedades regionales.

El CNIN desarrolla el Plan Nacional de Acción para la Alimentación y Nutrición que tiene los siguientes objetivos:

- Establecer un diagnóstico actualizado y completo de la situación nutricional en el país.
- Establecer las bases de un sistema de evaluación permanente del estado nutricional de la población y el monitoreo de los programas relacionados con los componentes del sistema alimentario y nutricional.
- Mejorar la seguridad alimentaria y la calidad e inocuidad de los alimentos.

- Optimizar las acciones del componente nutrición dentro del Programa de Maternidad e Infancia.
- Brindar apoyo nutricional a los niños provenientes de familias de bajos recursos que padecen cáncer.
- Incorporar acciones de nutrición en la atención en salud de otros grupos etáreos: adolescentes, adultos, ancianos. Prevenir las carencias de micronutrientes específicos en la población.
- Fomentar la lactancia materna.
- Implementar acciones de educación alimentaria y nutricional.
- Promover la creación de un ámbito de análisis y planificación de políticas intersectoriales.

**METAS Y PRODUCCION BRUTA**

DENOMINACION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
<b>METAS:</b>		
Capacitación	Curso	7
Investigaciones	Etapas Concluidas	8

ACTIVIDAD 01  
**INVESTIGACION Y DOCENCIA**

UNIDAD EJECUTORA  
**CENTRO NACIONAL DE INVESTIGACIONES NUTRICIONALES**

---

**RECURSOS HUMANOS DE LA ACTIVIDAD 01**

CARGO O CATEGORIA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HORAS DE CATEDRA

PERSONAL PERMANENTE

CARRERA PROFESIONAL DECRETO 277-91

A0	8
B0	1
C1	
C0	5
D2	
D1	1
D0	
E3	1
Subtotal Escalafón	16

PERSONAL DEL SINAPA DECRETO 993-91

B	1
C	6
D	16
E	7
F	2
Subtotal Escalafón	32
<b>TOTAL ACTIVIDAD</b>	<b>48</b>

SUBPROGRAMA 10  
**INVESTIGACION, DESARROLLO Y SERVICIOS EN ENDEMO -  
EPIDEMIAS**

UNIDAD EJECUTORA  
**CENTRO NACIONAL DE DIAGNOSTICO E INVESTIGACION DE  
ENDEMO - EPIDEMIAS**

---

**DESCRIPCION DE SUBPROGRAMA**

Este subprograma se encuentra a cargo del Centro Nacional de Diagnóstico e Investigación de Endemo - Epidemias (CENDIE), ubicado en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y tiene como misión conducir investigaciones operativas multidisciplinarias en todo el territorio nacional que permitan desarrollar, validar, transferir y evaluar estrategias y herramientas de intervención para el control y prevención de enfermedades como leishmaniasis, enfermedad de Chagas y entomología médica, de acuerdo a las políticas de salud nacionales, y en coordinación con los niveles ejecutivos y operativos involucrados.

El CENDIE tiene como objetivos específicos para el año 2008:

- Realizar investigaciones operativas multidisciplinarias para contribuir al diseño de estrategias de detección, monitoreo, prevención y control de las enfermedades antedichas.
- Desarrollar y validar herramientas, tecnologías y estrategias de prevención y control, incrementando su eficiencia, eficacia, sostenibilidad y participación social, en coordinación con los Programas de Salud respectivos.
- Desarrollar y ensayar metodologías de transferencia y evaluación de los resultados de las investigaciones operativas a los diferentes niveles del sistema de salud, educativos y a la comunidad general.
- Asesorar, investigar y coordinar investigaciones ecológicas, taxonómicas y de impacto ambiental en entomología sanitaria con el objeto de contribuir al diagnóstico y desarrollo de estrategias de prevención y control.

**METAS Y PRODUCCION BRUTA**

DENOMINACION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
<b>METAS:</b>		
Asesoramiento Técnico	Entidad Asistida	25
Capacitación	Curso	9
Capacitación	Persona Capacitada	225
Diagnóstico de Referencia	Determinación	550
Difusión del Conocimiento	Ejemplar Distribuido	1.000
Difusión del Conocimiento	Documento Producido	27
Investigaciones	Etapa Concluida	17

ACTIVIDAD 01  
**INVESTIGACION Y DOCENCIA**

UNIDAD EJECUTORA  
**CENTRO NACIONAL DE DIAGNOSTICO E INVESTIGACION DE ENDEMO - EPIDEMIAS**

---

**RECURSOS HUMANOS DE LA ACTIVIDAD 01**

CARGO O CATEGORIA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HORAS DE CATEDRA

PERSONAL PERMANENTE

CARRERA PROFESIONAL DECRETO 277-91

B0	1
D2	3
D1	
D0	
Subtotal Escalafón	4

PERSONAL DEL SINAPA DECRETO 993-91

B	1
D	8
E	1
Subtotal Escalafón	10
<b>TOTAL ACTIVIDAD</b>	<b>14</b>

**SUBPROGRAMA 11  
COORDINACION Y APOYO A LA RED DE LABORATORIOS**

**UNIDAD EJECUTORA  
CENTRO NACIONAL DE RED DE LABORATORIOS**

---

**DESCRIPCION DE SUBPROGRAMA**

A través de este subprograma se atienden las acciones del Centro Nacional de Red de Laboratorios (CNRL) de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, que tiene la misión de establecer un sistema efectivo de información, capacitación y provisión de insumos para los laboratorios pertenecientes a la red, dedicados al diagnóstico de enfermedades bajo la órbita de la Administración Nacional de Laboratorios e Institutos de Salud (ANLIS), garantizando a la población igualdad de oportunidad diagnóstica y proveyendo especificidad a la vigilancia epidemiológica.

Las principales funciones a desarrollar en el 2008 son:

- Coordinar a través de los referentes nacionales y jurisdiccionales la normatización del diagnóstico, la elaboración y actualización de manuales técnicos y operativos elaborados por los laboratorios de referencia nacional, y la asistencia técnica a las redes de laboratorio temáticas nacionales para infecciones agudas y crónicas de origen viral, bacteriano y parasitario.
- Capacitar a técnicos y profesionales, y coordinar las actividades de la Maestría de Microbiología Molecular, dictada en convenio con la UNSAM (Universidad Nacional de San Martín).
- Gerenciar y establecer normas técnicas referidas al Sistema de Redes de Laboratorio del país, e instalar y vigilar el cumplimiento de las técnicas de bioseguridad implementadas en el mismo.
- Coordinar las actividades específicas entre los centros de referencia internacionales y los laboratorios de referencia nacional.



**METAS Y PRODUCCION BRUTA**

DENOMINACION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
<b>METAS:</b>		
Capacitación	Curso	30
Difusión del Conocimiento	Ejemplar Distribuido	350

ACTIVIDAD 01  
**DOCENCIA**

UNIDAD EJECUTORA  
**CENTRO NACIONAL DE RED DE LABORATORIOS**

---

**RECURSOS HUMANOS DE LA ACTIVIDAD 01**

CARGO O CATEGORIA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HORAS DE CATEDRA

PERSONAL PERMANENTE

CARRERA PROFESIONAL DECRETO 277-91

A0	1
B0	1
C1	
Subtotal Escalafón	2

PERSONAL DEL SINAPA DECRETO 993-91

B	1
C	2
D	1
E	3
Subtotal Escalafón	7
<b>TOTAL ACTIVIDAD</b>	<b>9</b>

**AVANCE FISICO DE OBRAS**

Denominación de los códigos correspondientes a la Etapa de las Obras (ET)

- 1- Contratado
- 2- Contrato en renegociación
- 3- Contrato renegociado
- 4- Proyectos en curso
- 5- Proyectos suspendidos
- 6- Proyectos terminados
- 7- Proyectos a iniciar
- 8- Obra no iniciada

ENTIDAD 908

**HOSPITAL NACIONAL PROFESOR DR. ALEJANDRO  
POSADAS**

---

## POLITICA PRESUPUESTARIA DE LA ENTIDAD

El Hospital Nacional "Profesor Dr. Alejandro Posadas" es un Hospital Público de Gestión Descentralizada que actúa en la jurisdicción del Ministerio de Salud. Su misión primaria se vincula en primer lugar a la Medicina Asistencial, y consiste en brindar atención médica para la recuperación, rehabilitación, promoción y prevención de la salud de mediana y alta complejidad, tanto en adultos como en pediatría, destinada a satisfacer la demanda de atención médica en especialidades clínicas y quirúrgicas, en pacientes de alto riesgo social, económico y sanitario.

El área de influencia del Hospital comprende la zona oeste del Gran Buenos Aires -integrada en su mayor parte por los partidos de Tres de Febrero, Morón, La Matanza, Merlo, General Sarmiento, Moreno, General Rodríguez y Marcos Paz- abarcando una densidad poblacional de alrededor de 4.500.000 habitantes. En su carácter de Hospital General de Agudos polivalente, también recibe pacientes del área metropolitana y del interior de país, principalmente para intervenciones quirúrgicas de complejidad o la atención de largo tratamiento (oncológicos). También se destaca el Servicio Nacional de Intoxicaciones, que atiende consultas telefónicas y en persona y presta el servicio de internación breve.

Por otra parte, el Hospital desarrolla actividades de Docencia en programas de pre y posgrado, en su carácter de Hospital Público asociado a la Facultad de Medicina de la Universidad de Buenos Aires. Por último, también desarrolla protocolos y programas de capacitación, así como de investigación aplicada y experimental.

En este contexto, los objetivos de política presupuestaria institucional para el año 2008 son:

- Asistir a pacientes sin cobertura social así como a los provenientes del sistema de seguridad social (obras sociales, prepagas, Instituto Nacional de Servicios Sociales para Jubilados y Pensionados, etc.) que requieran atención ambulatoria, de internación o de emergencia. Garantizar la adecuada cobertura de la demanda actual manteniendo el nivel de actividad alcanzado y teniendo en cuenta la estacionalidad en el incremento de la demanda de acuerdo a los períodos de incidencia de patologías específicas (respiratorias, gastroenterológicas, etc.).
- Atender a adultos y niños con patologías clínicas y quirúrgicas en sus especialidades básicas así como en las de gastroenterología, neurología, nefrología, neumonología, kinesiología, endocrinología, hepatología, hematología, oncología, dermatología, cardiología, psiquiatría, nutrición, diabetes, obstetricia, ginecología, cirugía general, torácica, vascular, plástica, neurocirugía, otorrinolaringología, oftalmología, traumatología y ortopedia, odontología, y estudios de diagnóstico y de tratamiento en medicina nuclear, hemodinamia, endoscopia, imágenes, ultrasonografía, tomografía computada, resonancia nuclear magnética, electrodiagnóstico funcional respiratorio y genética.

- Garantizar el desarrollo de los procesos de diagnóstico, tratamiento y rehabilitación de mediana y alta complejidad destinados a satisfacer la demanda poblacional en materia ambulatoria, de internación y de emergencia.
- Desarrollar acciones para la refuncionalización física de las unidades de atención ambulatoria, de emergencia y de internación, así como para el mantenimiento preventivo de la estructura edilicia.
- Instalar una red informática a fin de sistematizar los procesos de información estadística, diagnóstico, tratamiento, seguimiento y administración. Ello permitirá controlar, en el marco de un plan de reingeniería estratégica, toda la información necesaria para el seguimiento físico y financiero de la actividad de la Institución, de acuerdo a los principios de economía, eficiencia, eficacia y transparencia de la gestión.
- Aumentar la capacidad de internación en áreas de cuidados intensivos a fin de dar respuesta a la demanda interna y derivada a partir de la insuficiencia de camas en el sistema de efectores sanitarios de la región.
- Intensificar y ampliar las acciones iniciadas durante el 2007 a partir la habilitación de la nueva unidad de Neonatología -que incrementó la capacidad instalada- a fin de atender la demanda de camas de cuidados críticos neonatológicos en el sistema de efectores de la región de influencia.
- Continuar con la atención de la demanda de cirugía cardiovascular de adultos y pediátrica, prestaciones que se comenzaron a incorporar durante el año 2007.
- Intensificar y ampliar las acciones iniciadas durante el 2007 a partir de la habilitación de la Unidad de Internación Pediátrica de Cirugía Cardiovascular.
- Habilitar los tratamientos de cirugía endovascular de patologías de alta mortalidad con serias dificultades de resolución aún en el subsector privado, tal como ocurre con los aneurismas de aorta torácica.
- Dar continuidad al funcionamiento vespertino de los consultorios externos y el quirófano hasta las 20 horas.
- Avanzar con la refacción edilicia a fin de adecuar la funcionalidad del Hospital, construido exclusivamente para internación, a las necesidades de atención de pacientes tanto ambulatorios como de internación.
- Participar como Hospital público de las políticas nacionales que el Ministerio de Salud de la Nación implemente.
- Avanzar en la apertura de nuevos consultorios para la prestación del servicio de odontología a pacientes discapacitados y de alto riesgo en áreas específicas y acordes con los requerimientos asistenciales y de bioseguridad.
- Incrementar las actividades de cirugías laparoscópicas y mínimamente invasivas, ambas de alta complejidad, que traen grandes beneficios para los pacientes debido a que acortan notablemente los períodos de internación y recuperación, favoreciendo la reinserción laboral precoz.
- Continuar con las actividades de docencia de pre y posgrado y de investigación aplicada y experimental.

## I - GASTOS

## FINALIDADES Y FUNCIONES

FIN	FUN	DENOMINACION	IMPORTE
3		<b>SERVICIOS SOCIALES</b>	<b>230.940.492</b>
3	1	Salud	230.940.492
		<b>SUBTOTAL</b>	<b>230.940.492</b>
<b>TOTAL</b>			<b>230.940.492</b>

## FUENTES DE FINANCIAMIENTO

F.de F.	INCISO	DENOMINACION	IMPORTE
11		<b>Tesoro Nacional</b>	<b>226.439.000</b>
11	1	Gastos en Personal	169.046.000
11	2	Bienes de Consumo	31.213.000
11	3	Servicios No Personales	20.180.000
11	4	Bienes de Uso	6.000.000
12		<b>Recursos Propios</b>	<b>4.501.492</b>
12	1	Gastos en Personal	2.970.985
12	2	Bienes de Consumo	1.530.507
<b>TOTAL</b>			<b>230.940.492</b>

## CLASIFICACION ECONOMICA

<b>CODIGO</b>	<b>DENOMINACION</b>	<b>IMPORTE</b>
<b>2100</b>	<b>Gastos Corrientes</b>	<b>224.940.492</b>
2120	Gastos de Consumo	224.940.492
2121	Remuneraciones	172.016.985
2122	Bienes y Servicios	52.923.507
<b>2200</b>	<b>Gastos de Capital</b>	<b>6.000.000</b>
2210	Inversión Real Directa	6.000.000
2211	Formación Bruta de Capital Fijo	5.807.000
2214	Activos Intangibles	193.000
<b>TOTAL</b>		<b>230.940.492</b>



## II - RECURSOS

## RECURSOS POR RUBROS

TIPO	CLASE	CONCEPTO	SERVICIO CEDENTE	DENOMINACION	IMPORTE
<b>14</b>				<b>Venta de Bienes y Servicios de Administraciones Publicas</b>	<b>4.501.492</b>
14	2			Venta de Servicios	4.501.492
14	2	1		Servicios Varios de la Administración Nacional	4.501.492
<b>41</b>				<b>Contribuciones Figurativas</b>	<b>226.439.000</b>
41	1			Contribuciones para Financiar Gastos Corrientes	220.439.000
41	1	1		Contrib. de la Adm. Central para Financiar Gastos Corrientes	220.439.000
41	1	1	310	MINISTERIO DE SALUD	220.439.000
41	2			Contribuciones para Financiar Gastos de Capital	6.000.000
41	2	1		Contrib. de la Adm. Central para Financiar Gastos de Capital	6.000.000
41	2	1	310	MINISTERIO DE SALUD	6.000.000
<b>TOTAL</b>					<b>230.940.492</b>

**LISTADO DE PROGRAMAS Y CATEGORIAS EQUIVALENTES**

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
58	Atención Sanitaria para la Comunidad	Hospital Nacional "Profesor Alejandro Posadas"	230.940.492
<b>TOTAL</b>			<b>230.940.492</b>

**PROGRAMA 58  
ATENCION SANITARIA PARA LA COMUNIDAD**

**UNIDAD EJECUTORA  
HOSPITAL NACIONAL "PROFESOR ALEJANDRO POSADAS"**

Servicio Administrativo Financiero  
**908**

---

**DESCRIPCION DEL PROGRAMA**

La misión primaria del Hospital Profesor Dr. Alejandro Posadas se enfoca en la medicina asistencial, con el fin de lograr la recuperación, rehabilitación, promoción y prevención de la salud dentro de su área de influencia, tanto en especialidades clínicas como quirúrgicas de mediana y alta complejidad.

La atención de pacientes se enfoca en tres ejes, referidos a asistencia ambulatoria, asistencia de emergencia e internación. Además de las especialidades básicas de atención se realizan prácticas referidas a gastroenterología, neurología, kinesiología, oncología, dermatología, cardiología, psiquiatría, nefrología, otorrinolaringología y oftalmología, entre otras.

A su vez, se realizan servicios de diagnóstico por imágenes, en medicina nuclear, tomografía computada, hemodinamia, ultrasonografía, electrodiagnóstico y endoscopia.

Adicionalmente se desarrollan tareas de investigación aplicada y experimental y actividades de docencia en conjunto con la Facultad de Medicina de la Universidad de Buenos Aires.

**METAS Y PRODUCCION BRUTA**

DENOMINACION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
<b>METAS:</b>		
Atención de Pacientes de Emergencia	Consulta Médica	58.500
Atención de Pacientes Externos	Consulta Médica	128.000
Atención de Pacientes Internados	Egreso	6.450

DISTRIBUCION DE LIMITES DEL GASTO

ASIGNACION DE CREDITOS DEL PROGRAMA 58

S P R O G	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	E C O N	DENOMINACION	IMPORTE
0	0	3							SERVICIOS SOCIALES	230.940.492
0	0	3	11						Tesoro Nacional	226.439.000
<b>0</b>	<b>0</b>	<b>3</b>	<b>11</b>	<b>1</b>					<b>Gastos en Personal</b>	<b>169.046.000</b>
0	0	3	11	1	1				Personal Permanente	145.364.924
0	0	3	11	1	1	1		21	Retribución del Cargo	98.693.337
0	0	3	11	1	1	3		21	Retribuciones que no hacen al Cargo	4.962.767
0	0	3	11	1	1	4		21	Sueldo Anual Complementario	7.894.102
0	0	3	11	1	1	6		21	Contribuciones Patronales	26.256.585
0	0	3	11	1	1	7		21	Complementos	7.558.133
0	0	3	11	1	2				Personal Temporario	11.916.568
0	0	3	11	1	2	1		21	Retribuciones del Cargo	9.511.091
0	0	3	11	1	2	2		21	Retribuciones que no hacen al Cargo	565.860
0	0	3	11	1	2	3		21	Sueldo Anual Complementario	750.924
0	0	3	11	1	2	5		21	Contribuciones Patronales	598.339
0	0	3	11	1	2	6		21	Complementos	490.354
0	0	3	11	1	3				Servicios Extraordinarios	4.836.000
0	0	3	11	1	3	1		21	Retribuciones Extraordinarias	3.600.000
0	0	3	11	1	3	2		21	Sueldo Anual Complementario	300.000
0	0	3	11	1	3	3		21	Contribuciones Patronales	936.000
0	0	3	11	1	4			21	Asignaciones Familiares	1.909.070
0	0	3	11	1	5				Asistencia Social al Personal	3.099.438
0	0	3	11	1	5	1		21	Seguros de Riesgo de Trabajo	2.760.000
0	0	3	11	1	5	9		21	Otras Asistencias Sociales al Personal	339.438
0	0	3	11	1	8				Personal contratado	1.920.000
0	0	3	11	1	8	7		21	Contratos especiales	1.920.000
<b>0</b>	<b>0</b>	<b>3</b>	<b>11</b>	<b>2</b>				<b>21</b>	<b>Bienes de Consumo</b>	<b>31.213.000</b>
<b>0</b>	<b>0</b>	<b>3</b>	<b>11</b>	<b>3</b>					<b>Servicios No Personales</b>	<b>20.180.000</b>
0	0	3	11	3	1			21	Servicios Básicos	1.846.000
0	0	3	11	3	2			21	Alquileres y Derechos	1.924.667
0	0	3	11	3	3			21	Mantenimiento, Reparación y Limpieza	6.647.565
0	0	3	11	3	4			21	Servicios Técnicos y Profesionales	633.872
0	0	3	11	3	5			21	Servicios Comerciales y Financieros	122.604
0	0	3	11	3	7			21	Pasajes y Viáticos	218.892
0	0	3	11	3	9			21	Otros Servicios	8.786.400
<b>0</b>	<b>0</b>	<b>3</b>	<b>11</b>	<b>4</b>					<b>Bienes de Uso</b>	<b>6.000.000</b>
0	0	3	11	4	3			22	Maquinaria y Equipo	5.757.000
0	0	3	11	4	5			22	Libros, Revistas y Otros Elementos Coleccionables	50.000
0	0	3	11	4	8			22	Activos Intangibles	193.000
0	0	3	12						Recursos Propios	4.501.492
<b>0</b>	<b>0</b>	<b>3</b>	<b>12</b>	<b>1</b>					<b>Gastos en Personal</b>	<b>2.970.985</b>
0	0	3	12	1	1				Personal Permanente	2.970.985
0	0	3	12	1	1	7		21	Complementos	2.970.985
<b>0</b>	<b>0</b>	<b>3</b>	<b>12</b>	<b>2</b>				<b>21</b>	<b>Bienes de Consumo</b>	<b>1.530.507</b>
<b>TOTAL</b>										<b>230.940.492</b>

**LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECIFICAS**

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
01	Conducción y Administración	Dirección Asistente Administrativo Contable	187.928.580
02	Asistencia Sanitaria	Dirección Médica	43.011.912
<b>TOTAL</b>			<b>230.940.492</b>

ENTIDAD 909

**COLONIA NACIONAL DR. MANUEL A. MONTES DE OCA**

---

## **POLITICA PRESUPUESTARIA DE LA ENTIDAD**

La misión de la Colonia Nacional "Dr. Manuel A. Montes de Oca" es brindar asistencia y rehabilitación a personas con discapacidad mental, coparticipando asimismo en la implementación de políticas específicas para el área y actuando como referente en la internación dentro del área programática de influencia.

Entre otros servicios prestados por la Institución, se destaca una importante respuesta socio-sanitaria a través de sus consultorios externos a la demanda local insatisfecha por el déficit de servicios asistenciales en la región y la modalidad de atención de las problemáticas vinculadas con el padecimiento mental y la discapacidad que ha sido priorizada dentro de los lineamientos políticos institucionales.

La población asistida está constituida en un alto porcentaje por personas con discapacidad mental y otras discapacidades asociadas. En términos generales, y a partir de la superpoblación existente en algunas unidades de internación y los altos índices de institucionalización, se ha planteado la necesidad de priorizar como eje de la política institucional la implementación de un modelo de atención compatible con la promoción de los derechos humanos, el fortalecimiento de las acciones de rehabilitación psicofísica, y el desarrollo de estrategias de reinserción social.

El Organismo financia sus actividades con recursos del Tesoro Nacional, a la vez que dispone de recursos propios provenientes de la facturación realizada a las obras sociales por servicios prestados en materia de atención de pacientes bajo las modalidades ambulatoria o de internación.

En el último período, el Organismo viene encarando un proceso de transformación institucional apoyado en el Programa de Reforma del Modelo de Atención y Rehabilitación Integral, el Subprograma Regreso al Hogar y el recientemente diseñado Plan Estratégico Institucional.

Precisamente, entre las principales estrategias se plantea la continuidad de las acciones implementadas a través del Programa de Reforma del Modelo de Atención y Rehabilitación Integral, así como la incorporación de otras incluidas en el Plan Estratégico. En este marco, la política presupuestaria para el ejercicio 2008 prevé:

En materia de reestructuración de servicios:

- Avanzar en el mejoramiento edilicio y en materia de equipamiento de las unidades habitacionales (pabellones) en las que se encuentran alojados los internos.
- Fortalecer los equipos de rehabilitación incorporando nuevos perfiles profesionales y realizando un entrenamiento en servicio del personal que desempeña tareas asistenciales.



- Profundizar la experiencia de las salidas terapéuticas, propiciar el alta efectiva de los pacientes en condiciones de recibirla y avanzar en la creación de nuevos Centros de Día, entre otras acciones.

En materia de externación:

- Habilitar unidades residenciales que sirvan como Casas de Convivencia o Casas de Medio Camino para pacientes actualmente internados en la Colonia Nacional Dr. Manuel Montes de Oca, con la coordinación y supervisión de un equipo interdisciplinario conformado por profesionales de la Colonia o mixto en caso de existir un convenio con el municipio respectivo.
- Promover y facilitar el regreso de los pacientes provenientes del interior e internados en la institución a sus provincias de origen.
- Promover la externación de pacientes que se encuentran institucionalizados por razones principalmente socioeconómicas, a través de la continuación y extensión de los subsidios previstos en el Subprograma Regreso al Hogar.
- Habilitar pequeños hogares en predios de la Institución que se encuentran emplazados en áreas vecinas para personas con discapacidad mental y/o multid discapacidades.

En materia de fortalecimiento institucional:

- Llevar a cabo actividades de capacitación, vigilancia epidemiológica y monitoreo o evaluación mediante acuerdos con Universidades, Organismos Estatales, Organizaciones de la Sociedad Civil, organismos de auditoría, el Poder Judicial, autoridades sanitarias y/o asociaciones sindicales.

## I - GASTOS

## FINALIDADES Y FUNCIONES

FIN	FUN	DENOMINACION	IMPORTE
3		<b>SERVICIOS SOCIALES</b>	<b>57.436.902</b>
3	1	Salud	57.436.902
		<b>SUBTOTAL</b>	<b>57.436.902</b>
		<b>Gastos Figurativos</b>	<b>600.000</b>
<b>TOTAL</b>			<b>58.036.902</b>

## FUENTES DE FINANCIAMIENTO

F.de F.	INCISO	DENOMINACION	IMPORTE
11		<b>Tesoro Nacional</b>	<b>55.036.902</b>
11	1	Gastos en Personal	33.774.996
11	2	Bienes de Consumo	8.412.000
11	3	Servicios No Personales	6.749.906
11	4	Bienes de Uso	5.900.000
11	5	Transferencias	200.000
12		<b>Recursos Propios</b>	<b>3.000.000</b>
12	1	Gastos en Personal	900.000
12	2	Bienes de Consumo	800.000
12	3	Servicios No Personales	350.000
12	4	Bienes de Uso	350.000
12	9	Gastos Figurativos	600.000
<b>TOTAL</b>			<b>58.036.902</b>

## CLASIFICACION ECONOMICA

<b>CODIGO</b>	<b>DENOMINACION</b>	<b>IMPORTE</b>
<b>2100</b>	<b>Gastos Corrientes</b>	<b>51.786.902</b>
2120	Gastos de Consumo	50.986.902
2121	Remuneraciones	34.674.996
2122	Bienes y Servicios	16.311.906
2170	Transferencias Corrientes	200.000
2171	Al Sector Privado	200.000
2180	Gastos Figurativos para Transacciones Corrientes	600.000
2181	A la Administración Nacional	600.000
<b>2200</b>	<b>Gastos de Capital</b>	<b>6.250.000</b>
2210	Inversión Real Directa	6.250.000
2211	Formación Bruta de Capital Fijo	6.250.000
<b>TOTAL</b>		<b>58.036.902</b>

## II - RECURSOS

## RECURSOS POR RUBROS

TIPO	CLASE	CONCEPTO	SERVICIO CEDENTE	DENOMINACION	IMPORTE
<b>14</b>				<b>Venta de Bienes y Servicios de Administraciones Publicas</b>	<b>3.000.000</b>
14	2			Venta de Servicios	3.000.000
14	2	1		Servicios Varios de la Administración Nacional	3.000.000
<b>41</b>				<b>Contribuciones Figurativas</b>	<b>55.036.902</b>
41	1			Contribuciones para Financiar Gastos Corrientes	49.136.902
41	1	1		Contrib. de la Adm. Central para Financiar Gastos Corrientes	49.136.902
41	1	1	310	MINISTERIO DE SALUD	49.136.902
41	2			Contribuciones para Financiar Gastos de Capital	5.900.000
41	2	1		Contrib. de la Adm. Central para Financiar Gastos de Capital	5.900.000
41	2	1	310	MINISTERIO DE SALUD	5.900.000
<b>TOTAL</b>					<b>58.036.902</b>

**LISTADO DE PROGRAMAS Y CATEGORIAS EQUIVALENTES**

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
59	Atención de Pacientes	Colonia Nacional Dr. Manuel A. Montes de Oca	57.436.902
99	Contribuciones Figurativas	Colonia Nacional Dr. Manuel A. Montes de Oca	600.000
<b>TOTAL</b>			<b>58.036.902</b>

**PROGRAMA 59  
ATENCIÓN DE PACIENTES**

**UNIDAD EJECUTORA  
COLONIA NACIONAL DR. MANUEL A. MONTES DE OCA**

Servicio Administrativo Financiero  
**909**

---

**DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA**

Por medio de este programa se implementa la asistencia y rehabilitación de las personas con retraso mental y otras patologías psiquiátricas internadas en esta institución de referencia técnica. Asimismo, se da cobertura a una demanda incrementada de pacientes de localidades vecinas, los cuales son atendidos en consultorios externos por el personal profesional en una amplia gama de especialidades.

Para lograr el cumplimiento de las metas establecidas, en el 2008 se pretende fortalecer el Programa Integral de Salud Mental en Discapacidad, cuyo objetivo fundamental es mejorar la atención de los pacientes internados, lo que requiere desarrollar los siguientes componentes estratégicos: habilitación de centros de día, fortalecimiento institucional y comunicación y difusión a la comunidad.

A su vez se desarrolla un plan para el regreso al hogar, que pretende incorporar alternativas y modalidades de tratamiento que promuevan el desarrollo personal y la integración social del paciente. Los principales objetivos que se plantea son: promover un mayor grado de bienestar al paciente mediante el acercamiento a los familiares, la capacidad de valerse por sí mismos, revertir el hacinamiento en que se encuentran y contribuir al ejercicio efectivo de los derechos humanos de los mismos.

**METAS Y PRODUCCION BRUTA**

DENOMINACION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
<b>METAS:</b>		
Asistencia Financiera para la Externación de Pacientes	Paciente Asistido	100
Atención de Pacientes Ambulatorios	Consulta Médica	35.000
Internación de Pacientes Crónicos	Paciente Internado	1.000

DISTRIBUCION DE LIMITES DEL GASTO

ASIGNACION DE CREDITOS DEL PROGRAMA 59

S P R O G	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P P A R	SPAR	E C O N	DENOMINACION	IMPORTE
0	0	3							SERVICIOS SOCIALES	52.936.902
0	0	3	11						Tesoro Nacional	50.536.902
<b>0</b>	<b>0</b>	<b>3</b>	<b>11</b>	<b>1</b>					<b>Gastos en Personal</b>	<b>33.774.996</b>
0	0	3	11	1	1				Personal Permanente	15.820.401
0	0	3	11	1	1	1		21	Retribución del Cargo	8.217.179
0	0	3	11	1	1	3		21	Retribuciones que no hacen al Cargo	3.453.795
0	0	3	11	1	1	4		21	Sueldo Anual Complementario	972.581
0	0	3	11	1	1	6		21	Contribuciones Patronales	3.097.671
0	0	3	11	1	1	7		21	Complementos	79.175
0	0	3	11	1	4			21	Asignaciones Familiares	420.382
0	0	3	11	1	5				Asistencia Social al Personal	1.980.352
0	0	3	11	1	5	1		21	Seguros de Riesgo de Trabajo	430.352
0	0	3	11	1	5	9		21	Otras Asistencias Sociales al Personal	1.550.000
0	0	3	11	1	8				Personal contratado	15.553.861
0	0	3	11	1	8	1		21	Retribuciones por contratos	8.223.491
0	0	3	11	1	8	2		21	Adicionales al contrato	3.308.477
0	0	3	11	1	8	3		21	Sueldo anual complementario	960.997
0	0	3	11	1	8	5		21	Contribuciones patronales	3.060.896
<b>0</b>	<b>0</b>	<b>3</b>	<b>11</b>	<b>2</b>				<b>21</b>	<b>Bienes de Consumo</b>	<b>8.412.000</b>
<b>0</b>	<b>0</b>	<b>3</b>	<b>11</b>	<b>3</b>					<b>Servicios No Personales</b>	<b>6.749.906</b>
0	0	3	11	3	1			21	Servicios Básicos	730.000
0	0	3	11	3	2			21	Alquileres y Derechos	68.200
0	0	3	11	3	3			21	Mantenimiento, Reparación y Limpieza	4.071.670
0	0	3	11	3	4			21	Servicios Técnicos y Profesionales	223.800
0	0	3	11	3	5			21	Servicios Comerciales y Financieros	182.963
0	0	3	11	3	7			21	Pasajes y Viáticos	269.480
0	0	3	11	3	8			21	Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	302.243
0	0	3	11	3	9			21	Otros Servicios	901.550
<b>0</b>	<b>0</b>	<b>3</b>	<b>11</b>	<b>4</b>					<b>Bienes de Uso</b>	<b>1.400.000</b>
0	0	3	11	4	3			22	Maquinaria y Equipo	1.400.000
<b>0</b>	<b>0</b>	<b>3</b>	<b>11</b>	<b>5</b>					<b>Transferencias</b>	<b>200.000</b>
0	0	3	11	5	1				Transf. al Sector Privado para Financiar	200.000
									Gastos Corrientes	
0	0	3	11	5	1	4		21	Ayudas Sociales a Personas	200.000
0	0	3	12						Recursos Propios	2.400.000
<b>0</b>	<b>0</b>	<b>3</b>	<b>12</b>	<b>1</b>					<b>Gastos en Personal</b>	<b>900.000</b>
0	0	3	12	1	1				Personal Permanente	900.000
0	0	3	12	1	1	7		21	Complementos	900.000
<b>0</b>	<b>0</b>	<b>3</b>	<b>12</b>	<b>2</b>				<b>21</b>	<b>Bienes de Consumo</b>	<b>800.000</b>
<b>0</b>	<b>0</b>	<b>3</b>	<b>12</b>	<b>3</b>					<b>Servicios No Personales</b>	<b>350.000</b>
0	0	3	12	3	3			21	Mantenimiento, Reparación y Limpieza	200.000
0	0	3	12	3	7			21	Pasajes y Viáticos	150.000
<b>0</b>	<b>0</b>	<b>3</b>	<b>12</b>	<b>4</b>					<b>Bienes de Uso</b>	<b>350.000</b>
0	0	3	12	4	3			22	Maquinaria y Equipo	350.000
<b>0</b>	<b>4</b>								<b>Refacción Pabellones 1, 4, 5 y 6</b>	<b>2.800.000</b>
0	4	3							SERVICIOS SOCIALES	2.800.000
0	4	3	11						Tesoro Nacional	2.800.000
<b>0</b>	<b>4</b>	<b>3</b>	<b>11</b>	<b>4</b>					<b>Bienes de Uso</b>	<b>2.800.000</b>
0	4	3	11	4	2			22	Construcciones	2.800.000



**DISTRIBUCION DE LIMITES DEL GASTO**

**ASIGNACION DE CREDITOS DEL PROGRAMA 59**

<b>S P R O G</b>	<b>P R O Y</b>	<b>F I N</b>	<b>F. F.</b>	<b>I N C</b>	<b>P P A L</b>	<b>P A R</b>	<b>SPAR</b>	<b>E C O N</b>	<b>DENOMINACION</b>	<b>IMPORTE</b>
<b>0</b>	<b>5</b>								<b>Refacción Integral Pabellón 8</b>	<b>800.000</b>
0	5	3							SERVICIOS SOCIALES	800.000
0	5	3	11						Tesoro Nacional	800.000
<b>0</b>	<b>5</b>	<b>3</b>	<b>11</b>	<b>4</b>					<b>Bienes de Uso</b>	<b>800.000</b>
0	5	3	11	4	2		22		Construcciones	800.000
<b>0</b>	<b>6</b>								<b>Refacción Lavadero Central</b>	<b>450.000</b>
0	6	3							SERVICIOS SOCIALES	450.000
0	6	3	11						Tesoro Nacional	450.000
<b>0</b>	<b>6</b>	<b>3</b>	<b>11</b>	<b>4</b>					<b>Bienes de Uso</b>	<b>450.000</b>
0	6	3	11	4	2		22		Construcciones	450.000
<b>0</b>	<b>7</b>								<b>Refacción Integral de Cocina Central</b>	<b>450.000</b>
0	7	3							SERVICIOS SOCIALES	450.000
0	7	3	11						Tesoro Nacional	450.000
<b>0</b>	<b>7</b>	<b>3</b>	<b>11</b>	<b>4</b>					<b>Bienes de Uso</b>	<b>450.000</b>
0	7	3	11	4	2		22		Construcciones	450.000
<b>TOTAL</b>										<b>57.436.902</b>

DETALLE DE TRANSFERENCIAS (PARTIDAS INDICATIVAS)

ASIGNACION DE CREDITOS DEL PROGRAMA 59

S P R O G	P R O Y	A C T - O B R	F I N	F U N	F. F.	I N C	P P A L	P P A R	SPAR	U. G E O	DENOMINACION	IMPORTE
0	0	1									<b>Atención de Pacientes</b>	<b>200.000</b>
0	0	1	3								SERVICIOS SOCIALES	200.000
0	0	1	3	1							Salud	200.000
0	0	1	3	1	11						Tesoro Nacional	200.000
0	0	1	3	1	11	5					<b>Transferencias</b>	<b>200.000</b>
0	0	1	3	1	11	5	1				Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	200.000
0	0	1	3	1	11	5	1	4			Ayudas Sociales a Personas	200.000
0	0	1	3	1	11	5	1	4	6		Provincia de Buenos Aires	200.000
<b>TOTAL</b>											<b>200.000</b>	

**LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECIFICAS Y PROYECTOS**

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
<b>Actividades:</b>			
01	Atención de Pacientes	Colonia Nacional Dr. Manuel A. Montes de Oca	52.936.902
<b>Proyectos:</b>			
04	Refacción Pabellones 1, 4, 5 y 6	Colonia Nacional Dr. Manuel A. Montes de Oca	2.800.000
05	Refacción Integral Pabellón 8	Colonia Nacional Dr. Manuel A. Montes de Oca	800.000
06	Refacción Lavadero Central	Colonia Nacional Dr. Manuel A. Montes de Oca	450.000
07	Refacción Integral de Cocina Central	Colonia Nacional Dr. Manuel A. Montes de Oca	450.000
<b>TOTAL</b>			<b>57.436.902</b>

ACTIVIDAD 01  
**ATENCION DE PACIENTES**

UNIDAD EJECUTORA  
**COLONIA NACIONAL DR. MANUEL A. MONTES DE OCA**

---

**RECURSOS HUMANOS DE LA ACTIVIDAD 01**

CARGO O CATEGORIA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HORAS DE CATEDRA

PERSONAL PERMANENTE

FUNCIONARIOS FUERA DE NIVEL

Auditor Interno Titular	1
Subtotal Escalafón	1

CARRERA PROFESIONAL DECRETO 277-91

A0	24
B0	3
C1	4
C0	4
D2	13
D1	8
D0	1
E3	1
Subtotal Escalafón	58

PERSONAL DEL SINAPA DECRETO 993-91

A	1
B	6
C	50
D	252
E	92
Subtotal Escalafón	401

TOTAL ACTIVIDAD 460

PROYECTO 04  
**REFACCION PABELLONES 1, 4, 5 Y 6**

UNIDAD EJECUTORA  
**COLONIA NACIONAL DR. MANUEL A. MONTES DE OCA**

---

OBRA 51  
**REFACCION PABELLONES 1, 4, 5 Y 6**

UNIDAD EJECUTORA  
**COLONIA NACIONAL DR. MANUEL A. MONTES DE OCA**

---

**AVANCE FISICO DE LA OBRA 51**

FECHA INICIO	FECHA TERMIN.	ET	EJEC. AL 2006	Estim. 2007	PROG. 2008	PROY. 2009	RESTO DE LOS AÑOS	U.DE MEDIDA	CANT.
01/01/2008	30/12/2008	7	0	0	100	0	0	% DE AVANCE FISICO	100

PROYECTO 05  
REFACCION INTEGRAL PABELLON 8

UNIDAD EJECUTORA  
COLONIA NACIONAL DR. MANUEL A. MONTES DE OCA

---

OBRA 51  
REFACCION INTEGRAL PABELLON 8

UNIDAD EJECUTORA  
COLONIA NACIONAL DR. MANUEL A. MONTES DE OCA

---

AVANCE FISICO DE LA OBRA 51

FECHA INICIO	FECHA TERMIN.	ET	EJEC. AL 2006	Estim. 2007	PROG. 2008	PROY. 2009	RESTO DE LOS AÑOS	U.DE MEDIDA	CANT.
01/01/2008	30/12/2008	7	0	0	100	0	0	% DE AVANCE FISICO	100

PROYECTO 06  
REFACCION LAVADERO CENTRAL

UNIDAD EJECUTORA  
COLONIA NACIONAL DR. MANUEL A. MONTES DE OCA

---

OBRA 51  
REFACCION LAVADERO CENTRAL

UNIDAD EJECUTORA  
COLONIA NACIONAL DR. MANUEL A. MONTES DE OCA

---

AVANCE FISICO DE LA OBRA 51

FECHA INICIO	FECHA TERMIN.	ET	EJEC. AL 2006	Estim. 2007	PROG. 2008	PROY. 2009	RESTO DE LOS AÑOS	U.DE MEDIDA	CANT.
01/01/2008	30/12/2008	7	0	0	100	0	0	% DE AVANCE FISICO	100

PROYECTO 07  
REFACCION INTEGRAL DE COCINA CENTRAL

UNIDAD EJECUTORA  
COLONIA NACIONAL DR. MANUEL A. MONTES DE OCA

---

OBRA 51  
REFACCION INTEGRAL DE COCINA CENTRAL

UNIDAD EJECUTORA  
COLONIA NACIONAL DR. MANUEL A. MONTES DE OCA

---

AVANCE FISICO DE LA OBRA 51

FECHA INICIO	FECHA TERMIN.	ET	EJEC. AL 2006	Estim. 2007	PROG. 2008	PROY. 2009	RESTO DE LOS AÑOS	U.DE MEDIDA	CANT.
01/01/2008	30/12/2008	7	0	0	100	0	0	% DE AVANCE FISICO	100



**OTRAS CATEGORIAS PRESUPUESTARIAS 99**  
**CONTRIBUCIONES FIGURATIVAS**

---

Incluye las contribuciones al Ministerio de Salud.

**DISTRIBUCION DE LIMITES DEL GASTO**

**ASIGNACION DE CREDITO DE OTRAS CATEGORIAS PRESUPUESTARIAS 99**

<b>G R U P O</b>	<b>P R O Y</b>	<b>F I N</b>	<b>F. F.</b>	<b>I N C</b>	<b>P P A L</b>	<b>P P A R</b>	<b>SPAR</b>	<b>E C O N</b>	<b>DENOMINACION</b>	<b>IMPORTE</b>
0	0	9							OTROS	600.000
0	0	9	12						Recursos Propios	600.000
<b>0</b>	<b>0</b>	<b>9</b>	<b>12</b>	<b>9</b>					<b>Gastos Figurativos</b>	<b>600.000</b>
0	0	9	12	9	1				Gastos Fig. de la Adm. Nac. p/Transacciones Corrientes	600.000
0	0	9	12	9	1	1			Contribución a la Administración Central	600.000
0	0	9	12	9	1	1	310	21	Ministerio de Salud	600.000
<b>TOTAL</b>										<b>600.000</b>

**AVANCE FISICO DE OBRAS**

Denominación de los códigos correspondientes a la Etapa de las Obras (ET)

- 1- Contratado
- 2- Contrato en renegociación
- 3- Contrato renegociado
- 4- Proyectos en curso
- 5- Proyectos suspendidos
- 6- Proyectos terminados
- 7- Proyectos a iniciar
- 8- Obra no iniciada

ENTIDAD 910

**INSTITUTO NACIONAL DE REHABILITACION  
PSICOFISICA DEL SUR**

---

## **POLITICA PRESUPUESTARIA DE LA ENTIDAD**

El Instituto Nacional de Rehabilitación Psicofísica del Sur es un Hospital Público de Gestión Descentralizada, cuya misión primaria es proveer a la rehabilitación de los pacientes con discapacidad psicomotriz y visceral y a la atención primaria de la salud, mediante la prestación de servicios de salud en materia de promoción, prevención, recuperación y rehabilitación, con el objetivo final de lograr su reinserción social.

La política presupuestaria institucional para el ejercicio 2008 prevé:

- Proveer a la rehabilitación psicofísica integral de los pacientes con discapacidad psicomotriz y visceral cardiorrespiratoria, mediante acciones de promoción, prevención, recuperación y rehabilitación en el ámbito local, regional y nacional.
- Ejecutar acciones de promoción y prevención a través de la atención médica primaria y campañas de difusión a la comunidad.
- Impulsar, en materia de docencia e investigación, la formación de recursos humanos a través de cursos de capacitación de auxiliares de enfermería; residencias médicas, de terapia física, terapia ocupacional y servicio social; prácticas de psicología, servicio social, fonoaudiología, órtesis y prótesis, entre otras; así como de actividades de docencia institucional e interinstitucional.
- Promover la investigación en áreas temáticas vinculadas a las patologías de rehabilitación.

## I - GASTOS

## FINALIDADES Y FUNCIONES

FIN	FUN	DENOMINACION	IMPORTE
3		<b>SERVICIOS SOCIALES</b>	<b>18.746.000</b>
3	1	Salud	18.746.000
		<b>SUBTOTAL</b>	<b>18.746.000</b>
		<b>Gastos Figurativos</b>	<b>372.000</b>
<b>TOTAL</b>			<b>19.118.000</b>

## FUENTES DE FINANCIAMIENTO

F.de F.	INCISO	DENOMINACION	IMPORTE
11		<b>Tesoro Nacional</b>	<b>17.258.000</b>
11	1	Gastos en Personal	12.015.000
11	2	Bienes de Consumo	2.255.000
11	3	Servicios No Personales	2.153.000
11	4	Bienes de Uso	835.000
12		<b>Recursos Propios</b>	<b>1.860.000</b>
12	1	Gastos en Personal	557.000
12	2	Bienes de Consumo	200.000
12	3	Servicios No Personales	471.000
12	4	Bienes de Uso	260.000
12	9	Gastos Figurativos	372.000
<b>TOTAL</b>			<b>19.118.000</b>

## CLASIFICACION ECONOMICA

CODIGO	DENOMINACION	IMPORTE
<b>2100</b>	<b>Gastos Corrientes</b>	<b>18.023.000</b>
2120	Gastos de Consumo	17.651.000
2121	Remuneraciones	12.572.000
2122	Bienes y Servicios	5.079.000
2180	Gastos Figurativos para Transacciones Corrientes	372.000
2181	A la Administración Nacional	372.000
<b>2200</b>	<b>Gastos de Capital</b>	<b>1.095.000</b>
2210	Inversión Real Directa	1.095.000
2211	Formación Bruta de Capital Fijo	1.095.000
<b>TOTAL</b>		<b>19.118.000</b>

## II - RECURSOS

## RECURSOS POR RUBROS

TIPO	CLASE	CONCEPTO	SERVICIO CEDENTE	DENOMINACION	IMPORTE
14				<b>Venta de Bienes y Servicios de Administraciones Publicas</b>	<b>1.860.000</b>
14	1			Venta de Bienes	500
14	1	1		Bienes Varios de la Administración Nacional	500
14	2			Venta de Servicios	1.859.500
14	2	1		Servicios Varios de la Administración Nacional	1.859.500
41				<b>Contribuciones Figurativas</b>	<b>17.258.000</b>
41	1			Contribuciones para Financiar Gastos Corrientes	16.423.000
41	1	1		Contrib. de la Adm. Central para Financiar Gastos Corrientes	16.423.000
41	1	1	310	MINISTERIO DE SALUD	16.423.000
41	2			Contribuciones para Financiar Gastos de Capital	835.000
41	2	1		Contrib. de la Adm. Central para Financiar Gastos de Capital	835.000
41	2	1	310	MINISTERIO DE SALUD	835.000
<b>TOTAL</b>					<b>19.118.000</b>



**LISTADO DE PROGRAMAS Y CATEGORIAS EQUIVALENTES**

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
60	Atención a Discapacitados Psicofísicos	Instituto Nacional de Rehabilitación Psicofísica del Sur	18.746.000
99	Contribuciones Figurativas	Instituto Nacional de Rehabilitación Psicofísica del Sur	372.000
<b>TOTAL</b>			<b>19.118.000</b>

**PROGRAMA 60  
ATENCION A DISCAPACITADOS PSICOFISICOS**

**UNIDAD EJECUTORA  
INSTITUTO NACIONAL DE REHABILITACION PSICOFISICA DEL  
SUR**

**Servicio Administrativo Financiero  
910**

---

**DESCRIPCION DEL PROGRAMA**

A través de este programa se brinda atención integral a pacientes con patologías discapacitantes psicofísicas. Los objetivos del Instituto Nacional de Rehabilitación Psicofísica del Sur son la promoción, prevención, recuperación y rehabilitación de pacientes externos e internados, con vista a alcanzar su reinserción social.

Para ello, se brinda traslado a dichos pacientes, se les presta atención médica primaria en distintas especialidades médicas y rehabilitación, tanto a pacientes internados como a externos.

Asimismo, contribuye a la formación de recursos humanos en rehabilitación, desarrolla investigaciones y realiza actividades de prevención y promoción de la salud en su área programática por medio de sus consultorios externos.

El Instituto es la principal institución de rehabilitación de su zona de influencia y del sur del país, y el referente para la derivación de pacientes con grandes síndromes discapacitantes, y cuenta con una estructura funcional y edilicia adaptada a estas patologías.

**METAS Y PRODUCCION BRUTA**

DENOMINACION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
<b>METAS:</b>		
Atención de Pacientes Ambulatorios para Atención Primaria	Consulta Médica	5.500
Atención de Pacientes Externos para Rehabilitación	Consulta Médica	24.000
Internación, Rehabilitación y Cirugía	Paciente/Día	20.000
Rehabilitación de Personas con Discapacidad	Prestación	85.000
Transporte de Pacientes	Traslado	6.500

DISTRIBUCION DE LIMITES DEL GASTO

ASIGNACION DE CREDITOS DEL PROGRAMA 60

S P R O G	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	E C O N	DENOMINACION	IMPORTE
0	0	3							SERVICIOS SOCIALES	18.206.000
0	0	3	11						Tesoro Nacional	16.938.000
<b>0</b>	<b>0</b>	<b>3</b>	<b>11</b>	<b>1</b>					<b>Gastos en Personal</b>	<b>12.015.000</b>
0	0	3	11	1	1				Personal Permanente	10.760.000
0	0	3	11	1	1	1		21	Retribución del Cargo	5.325.000
0	0	3	11	1	1	3		21	Retribuciones que no hacen al Cargo	2.479.000
0	0	3	11	1	1	4		21	Sueldo Anual Complementario	650.000
0	0	3	11	1	1	6		21	Contribuciones Patronales	2.072.000
0	0	3	11	1	1	7		21	Complementos	234.000
0	0	3	11	1	4			21	Asignaciones Familiares	133.000
0	0	3	11	1	5				Asistencia Social al Personal	81.000
0	0	3	11	1	5	1		21	Seguros de Riesgo de Trabajo	81.000
0	0	3	11	1	8				Personal contratado	1.041.000
0	0	3	11	1	8	1		21	Retribuciones por contratos	662.000
0	0	3	11	1	8	2		21	Adicionales al contrato	110.000
0	0	3	11	1	8	3		21	Sueldo anual complementario	64.000
0	0	3	11	1	8	5		21	Contribuciones patronales	205.000
<b>0</b>	<b>0</b>	<b>3</b>	<b>11</b>	<b>2</b>				<b>21</b>	<b>Bienes de Consumo</b>	<b>2.255.000</b>
<b>0</b>	<b>0</b>	<b>3</b>	<b>11</b>	<b>3</b>					<b>Servicios No Personales</b>	<b>2.153.000</b>
0	0	3	11	3	1			21	Servicios Básicos	295.000
0	0	3	11	3	3			21	Mantenimiento, Reparación y Limpieza	1.258.000
0	0	3	11	3	9			21	Otros Servicios	600.000
<b>0</b>	<b>0</b>	<b>3</b>	<b>11</b>	<b>4</b>					<b>Bienes de Uso</b>	<b>515.000</b>
0	0	3	11	4	3			22	Maquinaria y Equipo	515.000
0	0	3	12						Recursos Propios	1.268.000
<b>0</b>	<b>0</b>	<b>3</b>	<b>12</b>	<b>1</b>					<b>Gastos en Personal</b>	<b>557.000</b>
0	0	3	12	1	1				Personal Permanente	557.000
0	0	3	12	1	1	7		21	Complementos	557.000
<b>0</b>	<b>0</b>	<b>3</b>	<b>12</b>	<b>2</b>				<b>21</b>	<b>Bienes de Consumo</b>	<b>200.000</b>
<b>0</b>	<b>0</b>	<b>3</b>	<b>12</b>	<b>3</b>					<b>Servicios No Personales</b>	<b>471.000</b>
0	0	3	12	3	3			21	Mantenimiento, Reparación y Limpieza	471.000
<b>0</b>	<b>0</b>	<b>3</b>	<b>12</b>	<b>4</b>					<b>Bienes de Uso</b>	<b>40.000</b>
0	0	3	12	4	3			22	Maquinaria y Equipo	40.000
<b>0</b>	<b>1</b>								<b>Construcción Natatorio</b>	<b>540.000</b>
0	1	3							SERVICIOS SOCIALES	540.000
0	1	3	11						Tesoro Nacional	320.000
<b>0</b>	<b>1</b>	<b>3</b>	<b>11</b>	<b>4</b>					<b>Bienes de Uso</b>	<b>320.000</b>
0	1	3	11	4	2			22	Construcciones	320.000
0	1	3	12						Recursos Propios	220.000
<b>0</b>	<b>1</b>	<b>3</b>	<b>12</b>	<b>4</b>					<b>Bienes de Uso</b>	<b>220.000</b>
0	1	3	12	4	2			22	Construcciones	220.000
<b>TOTAL</b>										<b>18.746.000</b>

**LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECIFICAS Y PROYECTOS**

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
<b>Actividades:</b>			
01	Conducción y Coordinación	Dirección General del Instituto Nacional de Rehabilitación Psicofísica del Sur	15.511.000
02	Prevención y Rehabilitación	Dirección Asistente	2.695.000
<b>Proyectos:</b>			
01	Construcción Natatorio	Dirección General del Instituto Nacional de Rehabilitación Psicofísica del Sur	540.000
<b>TOTAL</b>			<b>18.746.000</b>

ACTIVIDAD 01  
**CONDUCCION Y COORDINACION**

UNIDAD EJECUTORA  
**DIRECCION GENERAL DEL INSTITUTO NACIONAL DE REHABILITACION PSICOFISICA DEL SUR**

**RECURSOS HUMANOS DE LA ACTIVIDAD 01**

CARGO O CATEGORIA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HORAS DE CATEDRA

PERSONAL PERMANENTE

FUNCIONARIOS FUERA DE NIVEL

Auditor Interno Titular	1
Subtotal Escalafón	1

CARRERA PROFESIONAL DECRETO 277-91

A0	26
B0	7
C1	3
C0	12
D2	14
D1	3
D0	1
E1	5
E0	3
Subtotal Escalafón	74

PERSONAL DEL SINAPA DECRETO 993-91

A	1
B	9
C	43
D	96
E	3
Subtotal Escalafón	152

TOTAL ACTIVIDAD 227

PROYECTO 01  
**CONSTRUCCION NATATORIO**

UNIDAD EJECUTORA  
**DIRECCION GENERAL DEL INSTITUTO NACIONAL DE REHABILITACION PSICOFISICA DEL  
 SUR**

---

OBRA 51  
**CONSTRUCCION NATATORIO**

UNIDAD EJECUTORA  
**DIRECCION GENERAL DEL INSTITUTO NACIONAL DE REHABILITACION PSICOFISICA DEL  
 SUR**

---

**AVANCE FISICO DE LA OBRA 51**

FECHA INICIO	FECHA TERMIN.	ET	EJEC. AL 2006	Estim. 2007	PROG. 2008	PROY. 2009	RESTO DE LOS AÑOS	U.DE MEDIDA	CANT.
01/01/2006	31/12/2008	4	45	32	23	0	0	% DE AVANCE FISICO	100

**OTRAS CATEGORIAS PRESUPUESTARIAS 99**  
**CONTRIBUCIONES FIGURATIVAS**

---

Incluye las contribuciones al Ministerio de Salud.



**DISTRIBUCION DE LIMITES DEL GASTO**

**ASIGNACION DE CREDITO DE OTRAS CATEGORIAS PRESUPUESTARIAS 99**

<b>G R U P O</b>	<b>P R O Y</b>	<b>F I N</b>	<b>F. F.</b>	<b>I N C</b>	<b>P P A L</b>	<b>P P A R</b>	<b>SPAR</b>	<b>E C O N</b>	<b>DENOMINACION</b>	<b>IMPORTE</b>
0	0	9							OTROS	372.000
0	0	9	12						Recursos Propios	372.000
<b>0</b>	<b>0</b>	<b>9</b>	<b>12</b>	<b>9</b>					<b>Gastos Figurativos</b>	<b>372.000</b>
0	0	9	12	9	1				Gastos Fig. de la Adm. Nac. p/Transacciones Corrientes	372.000
0	0	9	12	9	1	1			Contribución a la Administración Central	372.000
0	0	9	12	9	1	1	310	21	Ministerio de Salud	372.000
<b>TOTAL</b>										<b>372.000</b>

**AVANCE FISICO DE OBRAS**

Denominación de los códigos correspondientes a la Etapa de las Obras (ET)

- 1- Contratado
- 2- Contrato en renegociación
- 3- Contrato renegociado
- 4- Proyectos en curso
- 5- Proyectos suspendidos
- 6- Proyectos terminados
- 7- Proyectos a iniciar
- 8- Obra no iniciada

ENTIDAD 912

**SERVICIO NACIONAL DE REHABILITACION**

---

## POLITICA PRESUPUESTARIA DE LA ENTIDAD

La misión del Servicio Nacional de Rehabilitación (SNR) es ejercer, en el ámbito de la salud, un rol rector en lo referente a la normatización y ejecución de las políticas vinculadas a la rehabilitación. Para ello debe atender, desde una perspectiva federal en cuanto a su ámbito de actuación, a la innovación en materia de ideas y enfoques, a una asistencia integral y abarcativa, a la conformación de redes socio-sanitarias y a la capacitación de profesionales idóneos.

Las principales funciones del SNR consisten en promover y facilitar la prevención, rehabilitación e integración de la persona con discapacidad, atendiendo a la disminución de las discapacidades y al logro de una mejor inclusión en el medio social; brindar asistencia técnica a las jurisdiccionales provinciales y municipales así como a organizaciones comunitarias; promover la educación permanente de recursos humanos especializados en todo el país y la investigación de los aspectos epidemiológicos, optimizando los sistemas de información, así como los relativos a la prevención y la integración social.

Tomando como eje las competencias específicas del Organismo, la política institucional para el año 2008 prevé:

- Diseñar, ejecutar y evaluar las políticas de prevención, rehabilitación y promoción integral para las personas con discapacidad en conformidad con las políticas nacionales de salud.
- Coordinar acciones de promoción, prevención, atención y rehabilitación en materia de discapacidad con otras áreas del Ministerio de Salud.
- Consolidar el desarrollo de una Red Nacional de Servicios de Rehabilitación según niveles de riesgo, a fin de lograr una cobertura suficiente y adecuada para las personas con discapacidad.
- Implementar a nivel nacional la estrategia de Rehabilitación con Base en la Comunidad (RBC), en el marco de la Estrategia de Atención Primaria de la Salud (APS).
- Promover y desarrollar la descentralización en el otorgamiento del certificado de discapacidad y la categorización de instituciones, e instrumentar la implementación de los registros informáticos respectivos, en el marco de la Ley N° 24.901 y las leyes provinciales que comprenden a la mencionada responsabilidad.
- Capacitar, asistir técnicamente y supervisar la formación de recursos humanos para las juntas de certificación, de categorización de prestadores y registros informáticos, en el marco de la Ley N° 24.901.
- Desarrollar y fortalecer los mecanismos de supervisión, auditoría, actualización del sistema informático y control de gestión en las provincias que otorgan el certificado de discapacidad y la categorización de instituciones de acuerdo a la Ley N° 24.901.
- Brindar a las personas con discapacidad atención especializada en materia de actividad física y deporte, así como asesoramiento a su grupo familiar, como alternativa de recreación, prevención y rehabilitación, a los fines de lograr su total integración en la sociedad.

- Organizar y poner en marcha una estrategia de Desarrollo Federal de Recreación y Deportes, implementando las acciones necesarias para la divulgación, la capacitación y el asesoramiento a las distintas organizaciones involucradas.
- Otorgar franquicias y símbolos conforme a la Ley N° 19.279 y sus modificatorias.
- Actualizar la normativa que resulte necesaria a fin de optimizar las acciones de rehabilitación, categorización de prestadores, certificación de la discapacidad y otorgamiento de franquicias y símbolos.
- Promover la educación permanente de recursos humanos especializados e idóneos en todo el país a través de la coordinación con entidades formadoras.
- Promover acciones de cooperación técnica con organismos internacionales y otros países, fomentando en especial la aplicación de las clasificaciones internacionales vigentes.
- Producir y difundir información científica, técnica y estadística sobre la temática.

## I - GASTOS

## FINALIDADES Y FUNCIONES

FIN	FUN	DENOMINACION	IMPORTE
3		<b>SERVICIOS SOCIALES</b>	<b>27.996.126</b>
3	1	Salud	27.996.126
		<b>SUBTOTAL</b>	<b>27.996.126</b>
		<b>Gastos Figurativos</b>	<b>15.800</b>
<b>TOTAL</b>			<b>28.011.926</b>

## FUENTES DE FINANCIAMIENTO

F.de F.	INCISO	DENOMINACION	IMPORTE
11		<b>Tesoro Nacional</b>	<b>27.932.926</b>
11	1	Gastos en Personal	12.594.000
11	2	Bienes de Consumo	420.000
11	3	Servicios No Personales	11.541.926
11	4	Bienes de Uso	1.587.000
11	5	Transferencias	1.790.000
12		<b>Recursos Propios</b>	<b>79.000</b>
12	1	Gastos en Personal	23.700
12	3	Servicios No Personales	39.500
12	9	Gastos Figurativos	15.800
<b>TOTAL</b>			<b>28.011.926</b>

## CLASIFICACION ECONOMICA

<b>CODIGO</b>	<b>DENOMINACION</b>	<b>IMPORTE</b>
<b>2100</b>	<b>Gastos Corrientes</b>	<b>26.424.926</b>
2120	Gastos de Consumo	24.619.126
2121	Remuneraciones	12.617.700
2122	Bienes y Servicios	12.001.426
2170	Transferencias Corrientes	1.790.000
2172	Al Sector Público	1.790.000
2180	Gastos Figurativos para Transacciones Corrientes	15.800
2181	A la Administración Nacional	15.800
<b>2200</b>	<b>Gastos de Capital</b>	<b>1.587.000</b>
2210	Inversión Real Directa	1.587.000
2211	Formación Bruta de Capital Fijo	1.587.000
<b>TOTAL</b>		<b>28.011.926</b>

## II - RECURSOS

## RECURSOS POR RUBROS

TIPO	CLASE	CONCEPTO	SERVICIO CEDENTE	DENOMINACION	IMPORTE
<b>14</b>				<b>Venta de Bienes y Servicios de Administraciones Publicas</b>	<b>42.420</b>
14	2			Venta de Servicios	42.420
14	2	1		Servicios Varios de la Administración Nacional	42.420
<b>16</b>				<b>Rentas de la Propiedad</b>	<b>36.580</b>
16	5			Arrendamientos de Tierras y Terrenos	36.580
16	5	2		Terrenos	36.580
<b>41</b>				<b>Contribuciones Figurativas</b>	<b>27.932.926</b>
41	1			Contribuciones para Financiar Gastos Corrientes	26.345.926
41	1	1		Contrib. de la Adm. Central para Financiar Gastos Corrientes	26.345.926
41	1	1	310	MINISTERIO DE SALUD	26.345.926
41	2			Contribuciones para Financiar Gastos de Capital	1.587.000
41	2	1		Contrib. de la Adm. Central para Financiar Gastos de Capital	1.587.000
41	2	1	310	MINISTERIO DE SALUD	1.587.000
<b>TOTAL</b>					<b>28.011.926</b>



**LISTADO DE PROGRAMAS Y CATEGORIAS EQUIVALENTES**

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
62	Prevención y Control de las Discapacidades	Servicio Nacional de Rehabilitación	27.996.126
99	Contribuciones Figurativas	Servicio Nacional de Rehabilitación	15.800
<b>TOTAL</b>			<b>28.011.926</b>

PROGRAMA 62  
**PREVENCION Y CONTROL DE LAS DISCAPACIDADES**

UNIDAD EJECUTORA  
**SERVICIO NACIONAL DE REHABILITACION**

Servicio Administrativo Financiero  
**912**

---

**DESCRIPCION DEL PROGRAMA**

El programa comprende acciones destinadas a prevenir daños discapacitantes, valorar y calificar la situación de discapacidad, desarrollar normativas para categorizar y acreditar servicios de rehabilitación, promocionar a la persona con discapacidad y capacitar a los recursos humanos del área.

Todas estas acciones se encuentran encuadradas en las Leyes Nº 22.431 de Protección Integral al Discapacitado, complementada por la Ley Nº 24.901 y el Decreto Nº 1193/98 referido al Sistema de Prestaciones Básicas en Habilidad y Rehabilitación Integral a Favor de las Personas con Discapacidad, así como en la Ley Nº 19.279, sus modificatorias y Decretos Reglamentarios, en lo concerniente al otorgamiento de franquicias para la adquisición de automotores para personas con discapacidad e instituciones destinadas a las mismas.

La descentralización de la certificación de la discapacidad y la categorización de prestadores de servicios de atención, la capacitación de profesionales y la unificación de criterios impactarán en el acceso a las prestaciones básicas de atención para las personas con discapacidad, generando mecanismos equitativos en todo el territorio nacional.

Este Organismo cuenta con recursos en rehabilitación necesarios para la oferta de actividades recreativo-terapéuticas de rehabilitación con técnicas deportivas y la concesión de beneficios de la Ley Nº 19.279 para la adquisición de automotores y el uso del símbolo internacional de acceso, tanto para beneficiarios individuales como para instituciones.

Las principales acciones previstas para el año 2008 son las siguientes:

- Desarrollo y apoyo de programas para la implementación de la estrategia de Rehabilitación Basada en la Comunidad (RBC), por medio de la capacitación y actualización permanente de los recursos existentes en el sistema.
- Elaboración, instrumentación y supervisión de criterios de inscripción, permanencia y baja en el Registro Nacional de Prestadores de Servicios de Atención a Personas con Discapacidad a nivel nacional, de efectores de dichos servicios.
- Elaboración, instrumentación y supervisión de los criterios de certificación de discapacidad.
- Consolidación de la descentralización en el otorgamiento del certificado de discapacidad y de la categorización de instituciones de atención a personas con discapacidad, en el marco de la Ley Nº 24.901 y de las leyes provinciales. En la actualidad han firmado convenio 21 provincias en total.
- Capacitación de recursos humanos en organismos provinciales y municipales en los aspectos técnicos y científicos de la certificación de la discapacidad, a fin de implementar correctamente las acciones previstas en la Ley Nº 24.901.
- Administración y coordinación del Registro Nacional de Personas con Discapacidad creado por la Ley Nº 24.901, y la inscripción de instituciones categorizadas en el Registro Nacional de Prestadores de Servicios de Atención a Personas con Discapacidad, cuya actualización permanente se gestiona a fin de proveer información completa y veraz a los beneficiarios y demás actores del Sistema.
- Aplicación de la Ley Nº 19.279 a través de la evaluación integral y la concesión de franquicias para la adquisición de automotores y/o el uso del símbolo internacional de acceso.
- Orientación psicosocial, asesoramiento a las personas con discapacidad y a su entorno familiar sobre los derechos que le asisten según las leyes vigentes y evaluación de las problemáticas sociales.
- El Programa Residual de Cobertura Prestacional para Personas con Discapacidad Carenciadas requiere el seguimiento continuo de la población asistida, la coordinación con otros organismos según requerimientos de la casuística, la articulación de acciones con los juzgados intervinientes, el relevamiento y evaluación mensual de las prestaciones brindadas en el marco del programa, y la recepción y control de la facturación correspondiente a las prestaciones brindadas a los beneficiarios del programa.

- Articulación de la red nacional de servicios de rehabilitación por nivel de riesgo, su integración con el sistema de salud y el apoyo a la capacitación de los recursos humanos necesarios para su implementación y funcionamiento.

**METAS Y PRODUCCION BRUTA**

DENOMINACION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
<b>METAS:</b>		
Capacitación	Persona Capacitada	1.000
Categorización de Instituciones para el Registro de Prestadores	Institución Evaluada	180
Certificación de la Discapacidad	Certificado Otorgado	28.536
Certificación de la Discapacidad	Certificado Denegado	580
Formación de Técnicos en Ortesis y Prótesis	Egresado	25
Formación de Terapistas Ocupacionales	Egresado	60
Internación de Niños y Adolescentes con Discapacidad Severa	Paciente Internado	75
Orientación al Discapacitado	Persona Atendida	26.400
Otorgamiento de Símbolo Internacional de Acceso	Símbolo Otorgado	5.800
Otorgamiento Franquicias para Automotores	Franquicia Otorgada	1.100
Otorgamiento Franquicias para Automotores	Franquicia Denegada	170
Rehabilitación de Discapacitados con Técnicas Deportivas	Prestación	90.760
Seguimiento del Tratamiento de Personas Discapacitadas Carenciadas	Persona Cubierta	190
Servicios de Asistencia Técnica	Organización Asistida	55
<b>PRODUCCIONES BRUTAS:</b>		
Formación de Técnicos en Ortesis y Prótesis	Alumno	100
Formación de Terapistas Ocupacionales	Alumno	580

DISTRIBUCION DE LIMITES DEL GASTO

ASIGNACION DE CREDITOS DEL PROGRAMA 62

S P R O G	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	E C O N	DENOMINACION	IMPORTE
0	0	3							SERVICIOS SOCIALES	27.786.126
0	0	3	11						Tesoro Nacional	27.722.926
<b>0</b>	<b>0</b>	<b>3</b>	<b>11</b>	<b>1</b>					<b>Gastos en Personal</b>	<b>12.594.000</b>
0	0	3	11	1	1				Personal Permanente	7.460.868
0	0	3	11	1	1	1		21	Retribución del Cargo	3.170.805
0	0	3	11	1	1	3		21	Retribuciones que no hacen al Cargo	2.052.043
0	0	3	11	1	1	4		21	Sueldo Anual Complementario	434.903
0	0	3	11	1	1	6		21	Contribuciones Patronales	1.425.468
0	0	3	11	1	1	7		21	Complementos	377.649
0	0	3	11	1	2				Personal Temporario	205.568
0	0	3	11	1	2	1		21	Retribuciones del Cargo	159.350
0	0	3	11	1	2	3		21	Sueldo Anual Complementario	12.945
0	0	3	11	1	2	5		21	Contribuciones Patronales	33.273
0	0	3	11	1	3				Servicios Extraordinarios	153.694
0	0	3	11	1	3	1		21	Retribuciones Extraordinarias	113.316
0	0	3	11	1	3	2		21	Sueldo Anual Complementario	9.443
0	0	3	11	1	3	3		21	Contribuciones Patronales	30.935
0	0	3	11	1	4			21	Asignaciones Familiares	111.888
0	0	3	11	1	5				Asistencia Social al Personal	611.026
0	0	3	11	1	5	1		21	Seguros de Riesgo de Trabajo	29.026
0	0	3	11	1	5	9		21	Otras Asistencias Sociales al Personal	582.000
0	0	3	11	1	8				Personal contratado	4.050.956
0	0	3	11	1	8	1		21	Retribuciones por contratos	2.465.503
0	0	3	11	1	8	2		21	Adicionales al contrato	454.077
0	0	3	11	1	8	3		21	Sueldo anual complementario	243.548
0	0	3	11	1	8	5		21	Contribuciones patronales	790.268
0	0	3	11	1	8	7		21	Contratos especiales	97.560
<b>0</b>	<b>0</b>	<b>3</b>	<b>11</b>	<b>2</b>				<b>21</b>	<b>Bienes de Consumo</b>	<b>420.000</b>
<b>0</b>	<b>0</b>	<b>3</b>	<b>11</b>	<b>3</b>					<b>Servicios No Personales</b>	<b>11.541.926</b>
0	0	3	11	3	1			21	Servicios Básicos	684.000
0	0	3	11	3	2			21	Alquileres y Derechos	27.600
0	0	3	11	3	3			21	Mantenimiento, Reparación y Limpieza	3.790.320
0	0	3	11	3	4			21	Servicios Técnicos y Profesionales	4.857.880
0	0	3	11	3	5			21	Servicios Comerciales y Financieros	86.000
0	0	3	11	3	7			21	Pasajes y Viáticos	550.000
0	0	3	11	3	8			21	Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	24.926
0	0	3	11	3	9			21	Otros Servicios	1.521.200
<b>0</b>	<b>0</b>	<b>3</b>	<b>11</b>	<b>4</b>					<b>Bienes de Uso</b>	<b>1.377.000</b>
0	0	3	11	4	3			22	Maquinaria y Equipo	1.377.000
<b>0</b>	<b>0</b>	<b>3</b>	<b>11</b>	<b>5</b>					<b>Transferencias</b>	<b>1.790.000</b>
0	0	3	11	5	7				Transf. a Inst. Prov. y Mun. para Fin.	1.790.000
									Gastos Corrientes	
0	0	3	11	5	7	1		21	Transferencias a Gobiernos Provinciales	1.790.000
0	0	3	12						Recursos Propios	63.200
<b>0</b>	<b>0</b>	<b>3</b>	<b>12</b>	<b>1</b>					<b>Gastos en Personal</b>	<b>23.700</b>
0	0	3	12	1	1				Personal Permanente	23.700
0	0	3	12	1	1	7		21	Complementos	23.700
<b>0</b>	<b>0</b>	<b>3</b>	<b>12</b>	<b>3</b>					<b>Servicios No Personales</b>	<b>39.500</b>
0	0	3	12	3	3			21	Mantenimiento, Reparación y Limpieza	39.500
<b>0</b>	<b>6</b>								<b>Construcción de Nuevo Ingreso Peatonal, Baños y Parquización</b>	<b>210.000</b>

**DISTRIBUCION DE LIMITES DEL GASTO**

**ASIGNACION DE CREDITOS DEL PROGRAMA 62**

S P R O G	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	E C O N	DENOMINACION	IMPORTE
0	6	3							SERVICIOS SOCIALES	210.000
0	6	3	11						Tesoro Nacional	210.000
<b>0</b>	<b>6</b>	<b>3</b>	<b>11</b>	<b>4</b>					<b>Bienes de Uso</b>	<b>210.000</b>
0	6	3	11	4	2			22	Construcciones	210.000
<b>TOTAL</b>										<b>27.996.126</b>

DETALLE DE TRANSFERENCIAS (PARTIDAS INDICATIVAS)

ASIGNACION DE CREDITOS DEL PROGRAMA 62

S P R O G	P R O Y	A C T - O B R	F I N	F U N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	U. G E O	DENOMINACION	IMPORTE
0	0	1									<b>Prevención y Control de las Discapacidades</b>	<b>1.790.000</b>
0	0	1	3								SERVICIOS SOCIALES	1.790.000
0	0	1	3	1							Salud	1.790.000
0	0	1	3	1	11						Tesoro Nacional	1.790.000
<b>0</b>	<b>0</b>	<b>1</b>	<b>3</b>	<b>1</b>	<b>11</b>	<b>5</b>					<b>Transferencias</b>	<b>1.790.000</b>
0	0	1	3	1	11	5	7				Transf. a Inst. Prov. y Mun. para Fin. Gastos Corrientes	1.790.000
0	0	1	3	1	11	5	7	1			Transferencias a Gobiernos Provinciales	1.790.000
0	0	1	3	1	11	5	7	1	3001		Administración Central Provincial	1.790.000
0	0	1	3	1	11	5	7	1	3001	2	Capital Federal - Ciudad de Buenos Aires	1.790.000
<b>TOTAL</b>											<b>1.790.000</b>	



**LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECIFICAS Y PROYECTOS**

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
<b>Actividades:</b>			
01	Prevención y Control de las Discapacidades	Servicio Nacional de Rehabilitación	27.786.126
<b>Proyectos:</b>			
06	Construcción de Nuevo Ingreso Peatonal, Baños y Parquización	Servicio Nacional de Rehabilitación	210.000
<b>TOTAL</b>			<b>27.996.126</b>

ACTIVIDAD 01  
**PREVENCION Y CONTROL DE LAS DISCAPACIDADES**

UNIDAD EJECUTORA  
**SERVICIO NACIONAL DE REHABILITACION**

---

**RECURSOS HUMANOS DE LA ACTIVIDAD 01**

CARGO O CATEGORIA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HORAS DE CATEDRA

PERSONAL PERMANENTE

FUNCIONARIOS FUERA DE NIVEL

Auditor Interno	1
Subtotal Escalafón	1

PERSONAL DEL SINAPA DECRETO 993-91

A	7
B	9
C	57
D	62
E	26
F	4
Subtotal Escalafón	165

PERSONAL TEMPORARIO

PERSONAL DOCENTE

HORA DE CATEDRA NIVEL SUPERIOR	7.300
Subtotal Escalafón	7.300
<b>TOTAL ACTIVIDAD</b>	<b>166 7.300</b>

PROYECTO 06  
**CONSTRUCCION DE NUEVO INGRESO PEATONAL, BAÑOS Y PARQUIZACION**

UNIDAD EJECUTORA  
**SERVICIO NACIONAL DE REHABILITACION**

---

OBRA 51  
**CONSTRUCCION DE NUEVO INGRESO PEATONAL, BAÑOS Y PARQUIZACION**

UNIDAD EJECUTORA  
**SERVICIO NACIONAL DE REHABILITACION**

---

**AVANCE FISICO DE LA OBRA 51**

FECHA INICIO	FECHA TERMIN.	ET	EJEC. AL 2006	Estim. 2007	PROG. 2008	PROY. 2009	RESTO DE LOS AÑOS	U.DE MEDIDA	CANT.
01/07/2008	30/12/2008	7	0	0	100	0	0	% DE AVANCE FISICO	100

**OTRAS CATEGORIAS PRESUPUESTARIAS 99**  
**CONTRIBUCIONES FIGURATIVAS**

---

Incluye las contribuciones al Ministerio de Salud.

**DISTRIBUCION DE LIMITES DEL GASTO**

**ASIGNACION DE CREDITO DE OTRAS CATEGORIAS PRESUPUESTARIAS 99**

<b>G R U P O</b>	<b>P R O Y</b>	<b>F I N</b>	<b>F. F.</b>	<b>I N C</b>	<b>P P A L</b>	<b>P P A R</b>	<b>SPAR</b>	<b>E C O N</b>	<b>DENOMINACION</b>	<b>IMPORTE</b>
0	0	9							OTROS	15.800
0	0	9	12						Recursos Propios	15.800
<b>0</b>	<b>0</b>	<b>9</b>	<b>12</b>	<b>9</b>					<b>Gastos Figurativos</b>	<b>15.800</b>
0	0	9	12	9	1				Gastos Fig. de la Adm. Nac. p/Transacciones Corrientes	15.800
0	0	9	12	9	1	1			Contribución a la Administración Central	15.800
0	0	9	12	9	1	1	310	21	Ministerio de Salud	15.800
<b>TOTAL</b>										<b>15.800</b>

**AVANCE FISICO DE OBRAS**

Denominación de los códigos correspondientes a la Etapa de las Obras (ET)

- 1- Contratado
- 2- Contrato en renegociación
- 3- Contrato renegociado
- 4- Proyectos en curso
- 5- Proyectos suspendidos
- 6- Proyectos terminados
- 7- Proyectos a iniciar
- 8- Obra no iniciada

ENTIDAD 913

**ADMINISTRACION DE PROGRAMAS ESPECIALES**

---

## POLITICA PRESUPUESTARIA DE LA ENTIDAD

La Administración de Programas Especiales es un organismo descentralizado de la Administración Pública Nacional que actúa en el ámbito del Ministerio de Salud y tiene por misión asegurar que todos los beneficiarios del Sistema Nacional del Seguro de Salud tengan acceso a las prestaciones de alto impacto económico y de baja incidencia, así como a las de patologías crónicas de cobertura prolongada.

El accionar del Organismo apunta a la mejora continua de las prestaciones ofrecidas a los beneficiarios de las Obras Sociales, para lo cual resulta necesario un análisis permanente de los procesos administrativos e informáticos, la introducción de tecnologías emergentes y capacidad de adaptación institucional a los cambios que se puedan suscitar en el entorno de la salud.

A fin de cumplir con su misión, el Organismo dispone de un porcentaje del Fondo Solidario de Redistribución, constituido por los aportes y contribuciones de las Obras Sociales según lo dispuesto por las Leyes N° 23.660 de Obras Sociales y N° 23.661 del Sistema Nacional del Seguro de Salud y administrado por la Superintendencia de Servicios de Salud (principal fuente de financiamiento del Organismo); así como de recursos propios originados en devoluciones totales o parciales de subsidios.

La política presupuestaria para el año 2008 estará orientada a:

- Ejecutar los programas de salud planificados para el ejercicio, financiando las prestaciones comprendidas en los Programas de Cobertura según lo dispuesto por los decretos y resoluciones pertinentes.
- Avanzar en la resolución de las solicitudes de subsidios y/o reintegros presentadas por los Agentes del Seguro de Salud en el pasado, previendo la ampliación del apoyo destinado a financiar las prestaciones de alto impacto económico.
- Desarrollar acciones de prevención y tratamiento de patologías a fin de lograr una reducción de los costos de la atención de las enfermedades y un mejoramiento general de la salud de la población. Para ello se prevé desarrollar e implementar Programas Nacionales de Prevención contra distintas patologías, fomentar campañas de vacunación a nivel nacional, adaptar el Programa de Cobertura de HIV-Sida a las nuevas modalidades de tratamiento, profundizar la implementación del Programa de Prevención contra la Enfermedad de Chagas, coordinar actividades de prevención con otros organismos nacionales e internacionales y asistir a los Agentes del Seguro de Salud frente a situaciones de catástrofe o emergencia que pongan en peligro la salud de los beneficiarios.
- Generar información epidemiológica que sirva como base para la definición y desarrollo de las políticas nacionales en la materia. Está previsto desarrollar un sistema integral de información prestacional; brindar asesoramiento permanente a las autoridades competentes en el ámbito nacional, provincial y local en lo concerniente a acciones



preventivas y de detección de patologías; y difundir y publicar la información estadística actualizada sobre las prestaciones de salud cubiertas.

- Coordinar la acción de los Agentes del Seguro de Salud en relación a la cobertura de las prestaciones financiadas a través del Organismo a fin de mejorar el acceso a las mismas y la calidad de los servicios de salud.
- Capacitar a los Agentes del Seguro de Salud en materia de tramitación de solicitudes de apoyo financiero ante la Entidad.
- Profundizar y ampliar el servicio brindado a los Agentes del Seguro de Salud mediante la implementación de la consulta informática directa, aumentando la transparencia y predictibilidad de los trámites.
- Establecer procedimientos estándares informatizados a fin de agilizar las consultas y la tramitación ante el Organismo.
- Establecer políticas, normas y procedimientos adecuados para la regulación de los recursos de salud administrados por el Organismo.
- Fiscalizar el cumplimiento de las obligaciones de los Agentes del Seguro de Salud con esta Administración, desarrollando las acciones necesarias para su ordenamiento.
- Profundizar las actividades de cooperación técnica con otros organismos nacionales e internacionales.
- Controlar, aprobar y/o revocar las rendiciones de cuenta presentadas por las Obras Sociales en cumplimiento de las disposiciones vigentes

## I - GASTOS

## FINALIDADES Y FUNCIONES

FIN	FUN	DENOMINACION	IMPORTE
3		<b>SERVICIOS SOCIALES</b>	<b>727.880.000</b>
3	1	Salud	727.880.000
		SUBTOTAL	727.880.000
<b>TOTAL</b>			<b>727.880.000</b>

## FUENTES DE FINANCIAMIENTO

F.de F.	INCISO	DENOMINACION	IMPORTE
12		<b>Recursos Propios</b>	<b>20.000.000</b>
12	5	Transferencias	20.000.000
14		<b>Transferencias Internas</b>	<b>707.880.000</b>
14	1	Gastos en Personal	9.575.000
14	2	Bienes de Consumo	9.173.000
14	3	Servicios No Personales	3.865.000
14	4	Bienes de Uso	411.000
14	5	Transferencias	684.856.000
<b>TOTAL</b>			<b>727.880.000</b>

## CLASIFICACION ECONOMICA

<b>CODIGO</b>	<b>DENOMINACION</b>	<b>IMPORTE</b>
<b>2100</b>	<b>Gastos Corrientes</b>	<b>727.469.000</b>
2120	Gastos de Consumo	22.613.000
2121	Remuneraciones	9.575.000
2122	Bienes y Servicios	13.038.000
2170	Transferencias Corrientes	704.856.000
2171	Al Sector Privado	704.831.000
2173	Al Sector Externo	25.000
<b>2200</b>	<b>Gastos de Capital</b>	<b>411.000</b>
2210	Inversión Real Directa	411.000
2211	Formación Bruta de Capital Fijo	322.928
2214	Activos Intangibles	88.072
<b>TOTAL</b>		<b>727.880.000</b>

## II - RECURSOS

## RECURSOS POR RUBROS

TIPO	CLASE	CONCEPTO	SERVICIO CEDENTE	DENOMINACION	IMPORTE
12				<b>Ingresos No Tributarios</b>	<b>20.000.000</b>
12	9			Otros	20.000.000
12	9	1		Afectaciones y Devoluciones	20.000.000
41				<b>Contribuciones Figurativas</b>	<b>707.880.000</b>
41	1			Contribuciones para Financiar Gastos Corrientes	707.469.000
41	1	2		Contrib. de Org. Desc. para Financiar Gastos Corrientes	707.469.000
41	1	2	914	SUPERINTENDENCIA DE SERVICIOS DE SALUD	707.469.000
41	2			Contribuciones para Financiar Gastos de Capital	411.000
41	2	2		Contrib. de Org. Desc. para Financiar Gastos de Capital	411.000
41	2	2	914	SUPERINTENDENCIA DE SERVICIOS DE SALUD	411.000
<b>TOTAL</b>					<b>727.880.000</b>

**LISTADO DE PROGRAMAS Y CATEGORIAS EQUIVALENTES**

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
63	Asistencia Financiera a Agentes del Seguro de Salud	Administración de Programas Especiales	727.880.000
<b>TOTAL</b>			<b>727.880.000</b>

PROGRAMA 63  
**ASISTENCIA FINANCIERA A AGENTES DEL SEGURO DE SALUD**

UNIDAD EJECUTORA  
**ADMINISTRACION DE PROGRAMAS ESPECIALES**

Servicio Administrativo Financiero  
**913**

---

**DESCRIPCION DEL PROGRAMA**

Este programa lleva adelante la implementación y administración de los recursos orientados a atender los planes y programas especiales de salud de la totalidad de los beneficiarios comprendidos en el Sistema Nacional del Seguro de Salud.

Desarrolla acciones tendientes a subsidiar, con recursos provenientes del Fondo Solidario de Redistribución, prestaciones de alto impacto económico tales como trasplantes e intervenciones de alta complejidad, tratamientos de pacientes hemofílicos, de personas con diversas discapacidades, de pacientes afectados de VIH-Sida y/o enfermedades relacionadas, de personas que dependen física y psíquicamente del uso de estupefacientes, así como el financiamiento de tratamientos prolongados con medicamentos y planes de prevención cardiológica.

Las acciones en ejecución permiten garantizar el libre acceso a una prestación básica y obligatoria a 16.500.000 beneficiarios, comprendidos en el Sistema Nacional del Seguro de Salud.

Para el año 2008, está previsto avanzar en la prevención de patologías que pueden llevar a la insuficiencia renal, subsidiando en porcentajes crecientes la hemodiálisis de los pacientes que la requieran.

Asimismo, se llevará a cabo la detección y atención del beneficiario chagásico y la cobertura de marcapasos cuando la patología cardíaca lo requiera.

También se prevé implementar nuevas modalidades terapéuticas para el tratamiento del VIH/Sida, con la incorporación de las nuevas moléculas de acción antirretroviral para su utilización en casos seleccionados. Asimismo, se planea dar cobertura a

pacientes con las enfermedades de Fabry y de Gaucher y el tratamiento por intolerancia de la resistencia a los factores antihemofílicos.

**METAS Y PRODUCCION BRUTA**

DENOMINACION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
<b>METAS:</b>		
Asistencia Integral al Drogadependiente	Subsidio Mensual	8.971
Asistencia para Prestaciones de Alta Complejidad	Paciente Asistido	67.602
Asistencia para Tratamiento de Afectados por VIH/SIDA	Subsidio Mensual	99.472
Asistencia para Tratamiento de Pacientes Hemofílicos	Subsidio Mensual	3.020
Asistencia para Tratamiento Prolongado con Medicamentos	Subsidio Mensual	45.537
Atención al Discapacitado	Subsidio Mensual	138.550



DISTRIBUCION DE LIMITES DEL GASTO

ASIGNACION DE CREDITOS DEL PROGRAMA 63

S P R O G	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P P A R	SPAR	E C O N	DENOMINACION	IMPORTE
0	0	3							SERVICIOS SOCIALES	727.880.000
0	0	3	12						Recursos Propios	20.000.000
<b>0</b>	<b>0</b>	<b>3</b>	<b>12</b>	<b>5</b>					<b>Transferencias</b>	<b>20.000.000</b>
0	0	3	12	5	1				Transf. al Sector Privado para Financiar	20.000.000
									Gastos Corrientes	
0	0	3	12	5	1	7		21	Transf. a Otras Instituc. Culturales y	20.000.000
									Soc. S/Fines de Lucro	
0	0	3	14						Transferencias Internas	707.880.000
<b>0</b>	<b>0</b>	<b>3</b>	<b>14</b>	<b>1</b>					<b>Gastos en Personal</b>	<b>9.575.000</b>
0	0	3	14	1	1				Personal Permanente	6.849.000
0	0	3	14	1	1	1		21	Retribución del Cargo	2.907.000
0	0	3	14	1	1	3		21	Retribuciones que no hacen al Cargo	1.517.000
0	0	3	14	1	1	4		21	Sueldo Anual Complementario	368.000
0	0	3	14	1	1	6		21	Contribuciones Patronales	1.240.000
0	0	3	14	1	1	7		21	Complementos	817.000
0	0	3	14	1	3				Servicios Extraordinarios	17.000
0	0	3	14	1	3	1		21	Retribuciones Extraordinarias	13.000
0	0	3	14	1	3	2		21	Sueldo Anual Complementario	1.000
0	0	3	14	1	3	3		21	Contribuciones Patronales	3.000
0	0	3	14	1	4			21	Asignaciones Familiares	72.000
0	0	3	14	1	5				Asistencia Social al Personal	354.000
0	0	3	14	1	5	1		21	Seguros de Riesgo de Trabajo	28.000
0	0	3	14	1	5	9		21	Otras Asistencias Sociales al Personal	326.000
0	0	3	14	1	8				Personal contratado	2.283.000
0	0	3	14	1	8	1		21	Retribuciones por contratos	1.113.000
0	0	3	14	1	8	2		21	Adicionales al contrato	580.000
0	0	3	14	1	8	3		21	Sueldo anual complementario	141.000
0	0	3	14	1	8	5		21	Contribuciones patronales	449.000
<b>0</b>	<b>0</b>	<b>3</b>	<b>14</b>	<b>2</b>				<b>21</b>	<b>Bienes de Consumo</b>	<b>9.173.000</b>
<b>0</b>	<b>0</b>	<b>3</b>	<b>14</b>	<b>3</b>					<b>Servicios No Personales</b>	<b>3.865.000</b>
0	0	3	14	3	1			21	Servicios Básicos	263.381
0	0	3	14	3	2			21	Alquileres y Derechos	730.436
0	0	3	14	3	3			21	Mantenimiento, Reparación y Limpieza	429.498
0	0	3	14	3	4			21	Servicios Técnicos y Profesionales	623.061
0	0	3	14	3	5			21	Servicios Comerciales y Financieros	1.022.706
0	0	3	14	3	7			21	Pasajes y Viáticos	34.668
0	0	3	14	3	8			21	Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	12.519
0	0	3	14	3	9			21	Otros Servicios	748.731
<b>0</b>	<b>0</b>	<b>3</b>	<b>14</b>	<b>4</b>					<b>Bienes de Uso</b>	<b>411.000</b>
0	0	3	14	4	3			22	Maquinaria y Equipo	322.928
0	0	3	14	4	8			22	Activos Intangibles	88.072
<b>0</b>	<b>0</b>	<b>3</b>	<b>14</b>	<b>5</b>					<b>Transferencias</b>	<b>684.856.000</b>
0	0	3	14	5	1				Transf. al Sector Privado para Financiar	684.831.000
									Gastos Corrientes	
0	0	3	14	5	1	7		21	Transf. a Otras Instituc. Culturales y	684.831.000
									Soc. S/Fines de Lucro	
0	0	3	14	5	9				Transferencias al Exterior	25.000
0	0	3	14	5	9	2		21	Transf.a Organismos Internac. p/Financiar Gastos Corrientes	25.000
<b>TOTAL</b>										<b>727.880.000</b>

DETALLE DE TRANSFERENCIAS (PARTIDAS INDICATIVAS)

ASIGNACION DE CREDITOS DEL PROGRAMA 63

S P R O G	P R O Y	A C T - O B R	F I N	F U N	F. F.	I N C	P P A L	P P A R	SPAR	U. G E O	DENOMINACION	IMPORTE
0	0	1									<b>Asistencia Financiera a Agentes del Seguro de Salud</b>	<b>704.856.000</b>
0	0	1	3								SERVICIOS SOCIALES	704.856.000
0	0	1	3	1							Salud	704.856.000
0	0	1	3	1	12						Recursos Propios	20.000.000
0	0	1	3	1	12	5					<b>Transferencias</b>	<b>20.000.000</b>
0	0	1	3	1	12	5	1				Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	20.000.000
0	0	1	3	1	12	5	1	7			Transf. a Otras Instituc. Culturales y Soc. S/Fines de Lucro	20.000.000
0	0	1	3	1	12	5	1	7	9999		Sin discriminar	20.000.000
0	0	1	3	1	12	5	1	7	9999	6	Provincia de Buenos Aires	20.000.000
0	0	1	3	1	14						Transferencias Internas	684.856.000
0	0	1	3	1	14	5					<b>Transferencias</b>	<b>684.856.000</b>
0	0	1	3	1	14	5	1				Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	684.831.000
0	0	1	3	1	14	5	1	7			Transf. a Otras Instituc. Culturales y Soc. S/Fines de Lucro	684.831.000
0	0	1	3	1	14	5	1	7	9999		Sin discriminar	684.831.000
0	0	1	3	1	14	5	1	7	9999	2	Capital Federal - Ciudad de Buenos Aires	428.343.667
0	0	1	3	1	14	5	1	7	9999	6	Provincia de Buenos Aires	199.686.978
0	0	1	3	1	14	5	1	7	9999	14	Provincia de Córdoba	10.383.724
0	0	1	3	1	14	5	1	7	9999	18	Provincia de Corrientes	3.993.738
0	0	1	3	1	14	5	1	7	9999	30	Provincia de Entre Ríos	4.568.838
0	0	1	3	1	14	5	1	7	9999	46	Provincia de La Rioja	3.108.521
0	0	1	3	1	14	5	1	7	9999	50	Provincia de Mendoza	4.728.589
0	0	1	3	1	14	5	1	7	9999	54	Provincia de Misiones	5.814.885
0	0	1	3	1	14	5	1	7	9999	58	Provincia del Neuquén	4.153.488
0	0	1	3	1	14	5	1	7	9999	62	Provincia de Río Negro	4.552.863
0	0	1	3	1	14	5	1	7	9999	70	Provincia de San Juan	4.632.737
0	0	1	3	1	14	5	1	7	9999	82	Provincia de Santa Fe	5.830.859
0	0	1	3	1	14	5	1	7	9999	90	Provincia de Tucumán	5.032.113
0	0	1	3	1	14	5	9				Transferencias al Exterior	25.000
0	0	1	3	1	14	5	9	2			Transf.a Organismos Internac. p/Financiar Gastos Corrientes	25.000
0	0	1	3	1	14	5	9	2	9999		Sin discriminar	25.000
0	0	1	3	1	14	5	9	2	9999	99	No Clasificado	25.000
<b>TOTAL</b>											<b>704.856.000</b>	

ACTIVIDAD 01  
**ASISTENCIA FINANCIERA A AGENTES DEL SEGURO DE SALUD**

UNIDAD EJECUTORA  
**ADMINISTRACION DE PROGRAMAS ESPECIALES**

---

**RECURSOS HUMANOS DE LA ACTIVIDAD 01**

CARGO O CATEGORIA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HORAS DE CATEDRA

PERSONAL PERMANENTE

AUTORIDADES SUPERIORES DEL PODER EJECUTIVO NACIONAL

Gerente General de la Administración de Programas Especiales	1
Subtotal Escalafón	1

FUNCIONARIOS FUERA DE NIVEL

Gerente de la Administración de Programas Especiales	3
Subtotal Escalafón	3

PERSONAL DEL SINAPA DECRETO 993-91

A	1
B	17
C	70
D	103
E	9
Subtotal Escalafón	200
<b>TOTAL ACTIVIDAD</b>	<b>204</b>

ENTIDAD 914

**SUPERINTENDENCIA DE SERVICIOS DE SALUD**

---

## **POLITICA PRESUPUESTARIA DE LA ENTIDAD**

La Superintendencia de Servicios de Salud tiene por misión normatizar, regular, coordinar y controlar el Sistema Nacional de Obras Sociales, en el marco de las Leyes N° 23.660 y N° 23.661, los Decretos N° 1.615/96, N° 1.141/96, N° 762/97, N° 405/98, N° 1.576/98 y N° 1.305/03, la Resolución N° 201/02 del Ministerio de Salud y demás normas complementarias.

En este sentido, son funciones de la Superintendencia fiscalizar el cumplimiento del Programa Médico Obligatorio y las prestaciones para enfermos de Sida, drogadependientes y discapacitados; controlar el cumplimiento del Programa Nacional de Garantía de Calidad; supervisar el ejercicio de la libre opción de obra social por parte de los beneficiarios; y controlar el funcionamiento del régimen de débito automático a las Obras Sociales de las prestaciones efectuadas por Hospitales Públicos de Gestión Descentralizada, Agentes del Seguro de Salud con efectores propios y beneficiarios del Sistema de Contrataciones Regionales de las Obras Sociales.

La Superintendencia también efectúa la fiscalización administrativa, financiera, contable, prestacional y social de las Obras Sociales en todo el país, desplegando una atención uniforme a los usuarios mediante representaciones en todo el territorio nacional y la elaboración de encuestas de satisfacción.

Asimismo, compete al Organismo la utilización, actualización y administración del padrón de beneficiarios y el control de los pagos correspondientes al Fondo Solidario de Redistribución y a todo el Sistema, en correspondencia con el citado padrón de beneficiarios, por parte de los distintos Agentes del Seguro de Salud.

Los principales objetivos de política para el ejercicio 2008 son:

- Fiscalizar el cumplimiento de los nuevos lineamientos del Programa Médico Obligatorio y las prestaciones para enfermos de Sida, drogadependientes y discapacitados, supervisando la precisión de las actividades preventivas y el cambio progresivo en el modelo de atención.
- Controlar la Garantía de Calidad Médica de los prestadores y los servicios brindados por los mismos, prestando especial atención a los niveles de satisfacción de los beneficiarios.
- Supervisar el ejercicio del derecho a la libre opción de Obra Social por parte de los beneficiarios.
- Avanzar con la instalación de delegaciones de esta Superintendencia de Servicios de Salud en las jurisdicciones provinciales.
- Capacitar a los actores del sistema sobre las normativas vigentes y divulgar oportunamente las mismas tanto entre los Agentes del Seguro de Salud como entre sus beneficiarios.

- Controlar el débito automático a las Obras Sociales correspondiente a las prestaciones realizadas por Hospitales Públicos de Gestión Descentralizada y Agentes del Seguro de Salud que poseen establecimientos efectores propios.
- Planificar la regulación y fiscalización de la actividad de las Empresas de Medicina Prepaga.
- Controlar la evolución económico-financiera de las entidades del Sistema Nacional de Obras Sociales y coordinar juntamente con las Obras Sociales los períodos de criticidad conforme lo previsto en el Plan Federal de Salud.
- Fiscalizar a través de sindicaturas colegiadas interdisciplinarias a las Obras Sociales, Entidades de Medicina Prepaga y otras entidades adheridas o que se adhieran al Sistema, en lo atinente a la legalidad de los aspectos económico-financieros, prestacionales, jurídicos y de satisfacción al usuario.
- Programar y ejecutar los planes de auditorías interdisciplinarias (contables, médicas, legales y sociales) a fin de evaluar la gestión de las obras sociales y otras entidades adheridas o que se adhieran al Sistema.
- Formular las modificaciones necesarias al Sistema a partir de los resultados del control económico-financiero, la fiscalización de las sindicaturas y auditorías de gestión, las medidas correctivas o sancionatorias a implementar como consecuencia de los desvíos o incumplimientos que se observaren, o las propuestas de liquidación o fusión de las entidades controladas cuando su inviabilidad económico-financiera así lo amerite.
- Asegurar a los beneficiarios el fácil acceso a la información brindada por el Organismo y los Agentes del Seguro de Salud en todo el país mediante la instalación de servicios a ese fin, la producción de publicaciones, la elaboración de encuestas de satisfacción y la realización de la audiencia pública anual.
- Continuar mejorando el centro personalizado y el centro de atención del servicio de consultas telefónicas de los beneficiarios a fin de lograr la atención de las llamadas en tiempo y forma.
- Desarrollar programas integrales para beneficiarios regulados y formar el tablero de control del Organismo.
- Administrar el padrón de beneficiarios efectuando su actualización y entrecruzamiento permanentes y normalizando sus aplicaciones en el marco del Programa Simplificado de Registración.
- Fiscalizar a los Agentes del Seguro de Salud y otros responsables respecto de sus obligaciones hacia al Fondo Solidario de Redistribución en materia de planes de adherentes y superadores (Resolución SSS N° 490/01) y efectuar el contralor de la correcta canalización de los recursos financieros hacia los agentes del seguro de salud.
- Efectuar un monitoreo permanente de la distribución del Fondo Solidario de Redistribución, destinada a compensar la diferencia entre la recaudación de las Obras Sociales y los aportes mínimos por beneficiario correspondientes.
- Crear, mantener y actualizar los distintos Registros Nacionales de Obras Sociales y de Prestadores, entre otros.
- Actualizar de manera permanente el cálculo del costo de las prestaciones incluidas en el Programa Médico Obligatorio.

- Desarrollar junto al Instituto Nacional de Servicios Sociales para Jubilados y Pensionados y la Administración de Programas Especiales, los Programas de Prevención de Enfermedades en el marco del Plan Federal de Salud.
- Implementar el Programa de Prevención en Salud a fin de fortalecer la prevención, la detección temprana, la terapéutica oportuna y la rehabilitación adecuada de personas afectadas por enfermedades prevalentes no transmisibles.

## I - GASTOS

## FINALIDADES Y FUNCIONES

FIN	FUN	DENOMINACION	IMPORTE
3		<b>SERVICIOS SOCIALES</b>	<b>108.982.000</b>
3	1	Salud	108.982.000
5		<b>DEUDA PUBLICA</b>	<b>280.000</b>
5	1	Servicio de la Deuda Pública	280.000
		<b>SUBTOTAL</b>	<b>109.262.000</b>
		<b>Gastos Figurativos</b>	<b>728.235.000</b>
<b>TOTAL</b>			<b>837.497.000</b>

## FUENTES DE FINANCIAMIENTO

F.de F.	INCISO	DENOMINACION	IMPORTE
12		<b>Recursos Propios</b>	<b>837.497.000</b>
12	1	Gastos en Personal	23.766.000
12	2	Bienes de Consumo	850.000
12	3	Servicios No Personales	14.991.000
12	4	Bienes de Uso	19.012.000
12	5	Transferencias	50.363.000
12	7	Servicio de la Deuda y Disminución de Otros Pasivos	280.000
12	9	Gastos Figurativos	728.235.000
<b>TOTAL</b>			<b>837.497.000</b>



## CLASIFICACION ECONOMICA

CODIGO	DENOMINACION	IMPORTE
<b>2100</b>	<b>Gastos Corrientes</b>	<b>818.074.000</b>
2120	Gastos de Consumo	39.607.000
2121	Remuneraciones	23.766.000
2122	Bienes y Servicios	15.841.000
2130	Rentas de la Propiedad	280.000
2131	Intereses	280.000
2170	Transferencias Corrientes	50.363.000
2171	Al Sector Privado	50.100.000
2173	Al Sector Externo	263.000
2180	Gastos Figurativos para Transacciones Corrientes	727.824.000
2181	A la Administración Nacional	727.824.000
<b>2200</b>	<b>Gastos de Capital</b>	<b>19.423.000</b>
2210	Inversión Real Directa	19.012.000
2211	Formación Bruta de Capital Fijo	18.852.000
2214	Activos Intangibles	160.000
2240	Gastos Figurativos para Transacciones de Capital	411.000
2241	A la Administración Nacional	411.000
<b>TOTAL</b>		<b>837.497.000</b>

## II - RECURSOS

## RECURSOS POR RUBROS

TIPO	CLASE	CONCEPTO	SERVICIO CEDENTE	DENOMINACION	IMPORTE
<b>12</b>				<b>Ingresos No Tributarios</b>	<b>109.000</b>
12	9			Otros	109.000
12	9	9		No Especificados	109.000
<b>13</b>				<b>Contribuciones</b>	<b>815.785.000</b>
13	2			Otras Contribuciones	815.785.000
13	2	2		Otras Entidades	815.785.000
<b>16</b>				<b>Rentas de la Propiedad</b>	<b>5.463.000</b>
16	2			Intereses por Depósitos	5.463.000
16	2	1		Intereses por Depósitos en Moneda Nacional	5.463.000
<b>34</b>				<b>Recuperación de Préstamos de Largo Plazo</b>	<b>16.140.000</b>
34	1			Del Sector Privado	16.140.000
<b>TOTAL</b>					<b>837.497.000</b>

**LISTADO DE PROGRAMAS Y CATEGORIAS EQUIVALENTES**

<b>CODIGO</b>	<b>DENOMINACION</b>	<b>UNIDAD EJECUTORA</b>	<b>CREDITO</b>
50	Regulación y Control del Sistema de Salud	Superintendencia de Servicios de Salud	109.262.000
99	Contribuciones Figurativas	Subgerencia de Administración de la Superintendencia de Servicios de Salud	728.235.000
<b>TOTAL</b>			<b>837.497.000</b>

**PROGRAMA 50  
REGULACION Y CONTROL DEL SISTEMA DE SALUD**

**UNIDAD EJECUTORA  
SUPERINTENDENCIA DE SERVICIOS DE SALUD**

Servicio Administrativo Financiero  
**914**

---

**DESCRIPCION DEL PROGRAMA**

A través de este programa se viabiliza la normatización, regulación, fortalecimiento de la supervisión, fiscalización y control de los agentes que integran el Sistema Nacional del Seguro de Salud.

Entre las acciones que se desarrollan se destacan la fiscalización del cumplimiento del Programa Médico Obligatorio, de la prescripción por nombre genérico de medicamentos, del cumplimiento de la mayor cobertura por parte de los Agentes del Seguro de Salud en los medicamentos para patologías crónicas, de Programa Nacional de Garantía de Calidad de la Atención Médica, de la cobertura de las prestaciones para enfermos de Sida, drogadependientes y discapacitados, del ejercicio de la libre opción de Obras Sociales por parte de los beneficiarios, del régimen de débito automático con relación al Hospital Público de Gestión Descentralizada y a los agentes del Seguro de Salud con efectores propios.

Asimismo, se lleva adelante la fiscalización administrativa, financiera, contable y prestacional de las Obras Sociales en todo el territorio nacional, a través de sindicaturas colegiadas y de auditorías médicas - contables - jurídicas y sociales; el análisis del plan médico asistencial anual de las Obras Sociales y de su presupuestación sustentatoria; la liquidación de las Obras Sociales dadas de baja del Registro Nacional de Obras Sociales; la actualización y administración del Padrón de Beneficiarios y el control de las obligaciones de ingreso de recursos al Fondo Solidario de Redistribución. Todo ello, se realiza en correspondencia con el padrón de beneficiarios de los distintos Agentes del Seguro de Salud y la actualización de los distintos registros de las Obras Sociales, prestadores, empresas de medicina prepaga, agentes adheridos del Seguro Nacional de Salud, Obras Sociales universitarias, Obras Sociales habilitadas para brindar servicios médico-asistenciales a monotributistas y empleados de servicio doméstico.

Otras acciones destacables para el año 2008 son:

- Programar las nuevas instalaciones para la representación de esta Superintendencia mediante Delegaciones Regionales en cada provincia.
- Continuar desarrollando y fortaleciendo con el Instituto Nacional de Servicios Sociales para Jubilados y Pensionados y la Administración de Programas Especiales, los programas de prevención de enfermedades, siguiendo los lineamientos que establece el Plan Federal de Salud.
- Fortalecer la prevención, la detección temprana y la rehabilitación adecuada de enfermedades prevalentes no transmisibles.
- Continuar con la política de adecuación de las prestaciones médicas obligatorias por parte de los Agentes del Seguro de Salud y con el proceso de regionalización prestacional de los Agentes del Seguro en consonancia con el Plan Federal de Salud.

**METAS Y PRODUCCION BRUTA**

DENOMINACION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
<b>METAS:</b>		
Auditoría de Gestión Económica Financiera de Obras Sociales	Auditoría Realizada	84
Auditoría de Prestaciones Médicas de Obras Sociales	Auditoría Realizada	163
Elaboración y Difusión de Normativa	Publicación	23
Fiscalización Continua de Obras Sociales	Auditoría Realizada	1.821
Gestión de Prestaciones Impagas a Hospitales Públicos de Gestión Descentralizada (HPGD)	Reclamo satisfecho	4.056
Servicio de Información Telefónica	Consulta	400.000
Sistematización de Estadísticas	Informe Estadístico	40

DISTRIBUCION DE LIMITES DEL GASTO

ASIGNACION DE CREDITOS DEL PROGRAMA 50

S P R O G	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P P A R	SPAR	E C O N	DENOMINACION	IMPORTE
0	0	3							SERVICIOS SOCIALES	108.982.000
0	0	3	12						Recursos Propios	108.982.000
<b>0</b>	<b>0</b>	<b>3</b>	<b>12</b>	<b>1</b>					<b>Gastos en Personal</b>	<b>23.766.000</b>
0	0	3	12	1	1				Personal Permanente	9.293.000
0	0	3	12	1	1	1		21	Retribución del Cargo	4.355.000
0	0	3	12	1	1	3		21	Retribuciones que no hacen al Cargo	1.569.000
0	0	3	12	1	1	4		21	Sueldo Anual Complementario	494.000
0	0	3	12	1	1	6		21	Contribuciones Patronales	1.572.000
0	0	3	12	1	1	7		21	Complementos	1.303.000
0	0	3	12	1	3				Servicios Extraordinarios	197.000
0	0	3	12	1	3	1		21	Retribuciones Extraordinarias	146.000
0	0	3	12	1	3	2		21	Sueldo Anual Complementario	12.000
0	0	3	12	1	3	3		21	Contribuciones Patronales	39.000
0	0	3	12	1	4			21	Asignaciones Familiares	173.000
0	0	3	12	1	5				Asistencia Social al Personal	702.000
0	0	3	12	1	5	1		21	Seguros de Riesgo de Trabajo	20.000
0	0	3	12	1	5	9		21	Otras Asistencias Sociales al Personal	682.000
0	0	3	12	1	8				Personal contratado	13.401.000
0	0	3	12	1	8	1		21	Retribuciones por contratos	4.801.000
0	0	3	12	1	8	2		21	Adicionales al contrato	2.377.000
0	0	3	12	1	8	3		21	Sueldo anual complementario	598.000
0	0	3	12	1	8	5		21	Contribuciones patronales	1.905.000
0	0	3	12	1	8	7		21	Contratos especiales	3.720.000
<b>0</b>	<b>0</b>	<b>3</b>	<b>12</b>	<b>2</b>				<b>21</b>	<b>Bienes de Consumo</b>	<b>850.000</b>
<b>0</b>	<b>0</b>	<b>3</b>	<b>12</b>	<b>3</b>					<b>Servicios No Personales</b>	<b>14.991.000</b>
0	0	3	12	3	1			21	Servicios Básicos	2.691.500
0	0	3	12	3	2			21	Alquileres y Derechos	2.106.860
0	0	3	12	3	3			21	Mantenimiento, Reparación y Limpieza	1.921.100
0	0	3	12	3	4			21	Servicios Técnicos y Profesionales	1.096.140
0	0	3	12	3	5			21	Servicios Comerciales y Financieros	1.389.753
0	0	3	12	3	7			21	Pasajes y Viáticos	1.061.900
0	0	3	12	3	8			21	Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	417.247
0	0	3	12	3	9			21	Otros Servicios	4.306.500
<b>0</b>	<b>0</b>	<b>3</b>	<b>12</b>	<b>4</b>					<b>Bienes de Uso</b>	<b>19.012.000</b>
0	0	3	12	4	1			22	Bienes Preexistentes	18.000.000
0	0	3	12	4	3			22	Maquinaria y Equipo	849.000
0	0	3	12	4	5			22	Libros, Revistas y Otros Elementos Coleccionables	3.000
0	0	3	12	4	8			22	Activos Intangibles	160.000
<b>0</b>	<b>0</b>	<b>3</b>	<b>12</b>	<b>5</b>					<b>Transferencias</b>	<b>50.363.000</b>
0	0	3	12	5	1				Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	50.100.000
0	0	3	12	5	1	6		21	Transf. para Activ. Científicas o Académicas	100.000
0	0	3	12	5	1	7		21	Transf. a Otras Instituc. Culturales y Soc. S/Fines de Lucro	50.000.000
0	0	3	12	5	9				Transferencias al Exterior	263.000
0	0	3	12	5	9	2		21	Transf. a Organismos Internac. p/Financiar Gastos Corrientes	263.000
0	0	5							DEUDA PUBLICA	280.000
0	0	5	12						Recursos Propios	280.000
<b>0</b>	<b>0</b>	<b>5</b>	<b>12</b>	<b>7</b>					<b>Servicio de la Deuda y Disminución de Otros Pasivos</b>	<b>280.000</b>
0	0	5	12	7	3				Intereses por Préstamos Recibidos	280.000

**DISTRIBUCION DE LIMITES DEL GASTO**

**ASIGNACION DE CREDITOS DEL PROGRAMA 50**

S P R O G	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	E C O N	DENOMINACION	IMPORTE
0	0	5	12	7	3	9		21	Intereses de Préstamos del Sector Externo	280.000
<b>TOTAL</b>										<b>109.262.000</b>



DETALLE DE TRANSFERENCIAS (PARTIDAS INDICATIVAS)

ASIGNACION DE CREDITOS DEL PROGRAMA 50

S P R O G	P R O Y	A C T - O B R	F I N	F U N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	U. G E O	DENOMINACION	IMPORTE
0	0	1									<b>Dirección y Administración</b>	<b>50.363.000</b>
0	0	1	3								SERVICIOS SOCIALES	50.363.000
0	0	1	3	1							Salud	50.363.000
0	0	1	3	1	12						Recursos Propios	50.363.000
0	0	1	3	1	12	5					<b>Transferencias</b>	<b>50.363.000</b>
0	0	1	3	1	12	5	1				Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	50.100.000
0	0	1	3	1	12	5	1	6			Transf. para Activ. Científicas o Académicas	100.000
0	0	1	3	1	12	5	1	6	9999		Sin discriminar	100.000
0	0	1	3	1	12	5	1	6	9999	2	Capital Federal - Ciudad de Buenos Aires	100.000
0	0	1	3	1	12	5	1	7			Transf. a Otras Instituc. Culturales y Soc. S/Fines de Lucro	50.000.000
0	0	1	3	1	12	5	1	7	9999		Sin discriminar	50.000.000
0	0	1	3	1	12	5	1	7	9999	2	Capital Federal - Ciudad de Buenos Aires	50.000.000
0	0	1	3	1	12	5	9				Transferencias al Exterior	263.000
0	0	1	3	1	12	5	9	2			Transf. a Organismos Internac. p/Financiar Gastos Corrientes	263.000
0	0	1	3	1	12	5	9	2	1743		Asociación Internacional de la Seguridad Social	25.000
0	0	1	3	1	12	5	9	2	1743	99	No Clasificado	25.000
0	0	1	3	1	12	5	9	2	1801		Organización Iberoamericana de la Seguridad Social	225.000
0	0	1	3	1	12	5	9	2	1801	99	No Clasificado	225.000
0	0	1	3	1	12	5	9	2	9999		Sin discriminar	13.000
0	0	1	3	1	12	5	9	2	9999	99	No Clasificado	13.000
<b>TOTAL</b>											<b>50.363.000</b>	

**LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECIFICAS**

<b>CODIGO</b>	<b>DENOMINACION</b>	<b>UNIDAD EJECUTORA</b>	<b>CREDITO</b>
01	Dirección y Administración	Subgerencia de Administración de la Superintendencia de Servicios de Salud	95.974.664
02	Control, Regulación y Servicios al Usuario	Gerencia de Control	13.287.336
<b>TOTAL</b>			<b>109.262.000</b>

ACTIVIDAD 01  
**DIRECCION Y ADMINISTRACION**

UNIDAD EJECUTORA  
**SUBGERENCIA DE ADMINISTRACION DE LA SUPERINTENDENCIA DE SERVICIOS DE SALUD**

**RECURSOS HUMANOS DE LA ACTIVIDAD 01**

CARGO O CATEGORIA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HORAS DE CATEDRA

PERSONAL PERMANENTE

AUTORIDADES SUPERIORES DEL PODER EJECUTIVO NACIONAL

Director-Presidente de la Superintendencia de Servicios de Salud	1
Subtotal Escalafón	1

FUNCIONARIOS FUERA DE NIVEL

Defensor del Beneficiario de la Superintendencia de Servicios de Salud	1
Gerente General de la Superintendencia de Servicios de Salud	1
Auditor Interno Titular Superintendencia de Servicios de Salud	1
Gerente de la Superintendencia de Servicios de Salud	4
Secretario General de la Superintendencia de Servicios de Salud	1
Subtotal Escalafón	8

PERSONAL DEL SINAPA DECRETO 993-91

A	7
B	18
C	26
D	11
E	10
Subtotal Escalafón	72
<b>TOTAL ACTIVIDAD</b>	<b>81</b>

ACTIVIDAD 02  
**CONTROL, REGULACION Y SERVICIOS AL USUARIO**

UNIDAD EJECUTORA  
**GERENCIA DE CONTROL**

---

**RECURSOS HUMANOS DE LA ACTIVIDAD 02**

CARGO O CATEGORIA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HORAS DE CATEDRA

PERSONAL PERMANENTE

FUNCIONARIOS FUERA DE NIVEL

Gerente de la Superintendencia de Servicios de Salud	3
Subtotal Escalafón	3

PERSONAL DEL SINAPA DECRETO 993-91

A	8
B	15
C	31
D	14
E	2
Subtotal Escalafón	70
<b>TOTAL ACTIVIDAD</b>	<b>73</b>

**OTRAS CATEGORIAS PRESUPUESTARIAS 99**  
**CONTRIBUCIONES FIGURATIVAS**

---

Incluye las contribuciones al Ministerio de Salud y a la Administración de Programas Especiales.

**DISTRIBUCION DE LIMITES DEL GASTO**

**ASIGNACION DE CREDITO DE OTRAS CATEGORIAS PRESUPUESTARIAS 99**

<b>G R U P O</b>	<b>P R O Y</b>	<b>F I N</b>	<b>F. F.</b>	<b>I N C</b>	<b>P P A L</b>	<b>P A R</b>	<b>SPAR</b>	<b>E C O N</b>	<b>DENOMINACION</b>	<b>IMPORTE</b>
0	0	9							OTROS	728.235.000
0	0	9	12						Recursos Propios	728.235.000
<b>0</b>	<b>0</b>	<b>9</b>	<b>12</b>	<b>9</b>					<b>Gastos Figurativos</b>	<b>728.235.000</b>
0	0	9	12	9	1				Gastos Fig. de la Adm. Nac. p/Transacciones Corrientes	727.824.000
0	0	9	12	9	1	1			Contribución a la Administración Central	20.355.000
0	0	9	12	9	1	1	310	21	Ministerio de Salud	20.355.000
0	0	9	12	9	1	2			Contribución a Organismos Descentralizados	707.469.000
0	0	9	12	9	1	2	913	21	Administración de Programas Especiales	707.469.000
0	0	9	12	9	2				Gastos Fig. de la Adm. Nac. P/Transacciones de Capital	411.000
0	0	9	12	9	2	2			Contribución a Organismos Descentralizados	411.000
0	0	9	12	9	2	2	913	22	Administración de Programas Especiales	411.000
<b>TOTAL</b>										<b>728.235.000</b>

ENTIDAD 604

**DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD**

---

## **POLITICA PRESUPUESTARIA DE LA ENTIDAD**

La Dirección Nacional de Vialidad (DNV) es un organismo descentralizado cuya misión primaria, fijada por el Decreto N° 616/92 que aprueba su estructura organizativa, es administrar la Red Troncal Nacional de caminos y, dentro de ella, la Red Federal de Autopistas. Esta administración consiste en la realización de las tareas de mantenimiento, mejoramiento y construcción necesarias para brindar al usuario de las rutas seguridad en el tránsito, economía de transporte y confort. Para ello, la DNV determina las necesidades de mejora de la Red y define con criterio de sistema, red y corredor los planes plurianuales de obras así como la programación presupuestaria anual.

En función del tránsito asociado a cada tramo de la Red Troncal Nacional, la Dirección Nacional de Vialidad ha identificado distintos sistemas de gestión que permiten cubrir tanto la rehabilitación periódica y programada del camino como el mantenimiento rutinario de corredores o mallas de rutas. En la actualidad están vigentes los siguientes sistemas de gestión de la Red Troncal Nacional: sistemas de rehabilitación y mantenimiento (concesiones con peaje, corredores con financiamiento privado-sin peaje (COT) y contratos de recuperación y mantenimiento (C.Re.Ma.)); de mantenimiento (por contrato, por convenio y por administración); y de construcciones (intervenciones preventivas, reposiciones, reconstrucciones, construcciones mejorativas y obras nuevas).

En los sistemas de rehabilitación y mantenimiento un contratista se hace cargo de ejecutar las obras necesarias para reponer la capacidad estructural de la calzada y brindar un adecuado nivel de servicio al usuario, así como de realizar el mantenimiento de rutina de la ruta.

En la modalidad de concesiones con peaje, bajo la cual se encuentran actualmente unos 9.500 Km. de la Red Troncal Nacional, corresponde al concesionario conservar, mantener, remodelar, ampliar, mejorar, explotar y administrar por un período determinado los tramos de rutas a su cargo. Bajo este sistema el concesionario está obligado, entre otras tareas, a mantener y reponer la señalización de la ruta, ofrecer servicios a los usuarios (auxilio, ambulancia, postes SOS), garantizar un índice de estado mínimo del camino y realizar ciertas obras de ampliación o mejoramiento de la capacidad de la vía.

Los corredores con financiamiento privado-sin peaje (COT), por su parte, son una modalidad de concesión de obra pública que prevé el pago de cuotas resarcitorias al concesionario y no contempla cargos por peaje para el usuario. Esta modalidad existe en virtud de las disposiciones de la Ley N° 17.520 que, al referirse a tipos de concesiones, indica que ellas también pueden ser subvencionadas por el Estado a través de erogaciones (reintegrables o no) durante el período de explotación. Actualmente, 626 km. de la Red son administrados bajo esta modalidad.



Como otras modalidades de concesión, este sistema está destinado a mejorar, ampliar, remodelar, conservar, mantener, explotar y administrar la Red Nacional Vial. El consorcio tiene en este sistema las mismas obligaciones que corresponden al concesionario en el caso descrito anteriormente, aunque generalmente con niveles requeridos menores en materia de inversión en obras de ampliación.

Los contratos de recuperación y mantenimiento (C.Re.Ma.) –que cuentan con financiamiento parcial del Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento (BIRF)– constituyen un nuevo sistema de gestión del mantenimiento y ejecución de obras de recuperación.

Cada una de las mallas que integran el sistema constituye un proyecto en sí mismo, que es administrado por un contratista y que abarca tramos de una o varias rutas, divididos en secciones homogéneas en términos de sus características estructurales, de tránsito y estado de calzada. En cada sección corresponde la realización de las obras de recuperación necesarias y, en caso de ser requerida, una intervención; o sólo la conservación de rutina cuando el estado de la calzada permite prever que no serán necesarias intervenciones durante el lapso de duración del contrato.

Esta modalidad no incluye la obligación por parte del contratista de mantener y reponer la señalización horizontal, ofrecer servicios a los usuarios o realizar obras diferidas, ni contempla la construcción de nuevos puentes en la mayor parte de los casos; características éstas que resultan en un menor costo anual para el Estado en comparación a las otras modalidades mencionadas.

Estos contratos, que tienen una duración de cinco o seis años, se dividen en dos etapas definidas. Durante la primera, que comprende dieciocho meses para los de cinco años y veinticuatro meses para los de seis años de duración, la firma contratada se compromete a efectuar las obras necesarias para alcanzar estándares preestablecidos, realizando asimismo todas las tareas requeridas para lograr una óptima condición de transitabilidad. Durante la segunda etapa, que dura cuarenta y dos meses para los de cinco años y cuarenta y ocho para los de seis, el contratista tiene la obligación de ejecutar la conservación de rutina y el resto de las tareas destinadas a garantizar el mantenimiento del estándar fijado para la primer etapa. Bajo este esquema se licitaron en los años 1997-98 61 mallas, que abarcan unos 11.800 Km. de la Red Troncal Nacional, por un monto superior a los 650 millones de pesos, 21 de las cuales se encuentran con prórroga en trámite. Durante el año 2004 se licitaron 36 mallas por una longitud de 5.424 Km.; en 2005 se licitaron 6 mallas financiadas con fondos del Tesoro Nacional; en 2006 se licitaron 14 mallas por una longitud de 2.151 km.; mientras que en 2007 se sigue avanzando en el mismo sentido.

El objetivo principal de los sistemas de mantenimiento es preservar las condiciones de transitabilidad y operación con seguridad de la ruta. Por ello el contratista se hace cargo exclusivamente del mantenimiento periódico y rutinario de la ruta, quedando a

cargo el Estado de las intervenciones futuras necesarias para reponer la capacidad estructural de la calzada.

El mantenimiento por contrato, bajo el cual se han licitado 11 obras (2.492 km.) por modelo de gestión modular, se ejecuta (por contrato) a través de empresas privadas, e incluye trabajos de mantenimiento de rutina sobre distintos tramos de las rutas de la Red Nacional. En lo que respecta al mantenimiento por convenio, el sistema de transferencia de funciones operativas prevé la contratación de los entes viales de cada provincia para la realización de las tareas de mantenimiento y conservación de rutina de diversos tramos de rutas nacionales dentro del territorio provincial; en la actualidad están vigentes acuerdos suscriptos con once provincias y con la Gendarmería Nacional por un total de 6.509 km. Finalmente, el mantenimiento por administración se realiza con equipos y personal de la repartición y a través de convenios de contraprestación con distintos municipios. En la actualidad, y teniendo en cuenta los tramos en los que existen obras en ejecución y en los que se prevén tareas de mantenimiento, la longitud real a atender bajo esta modalidad alcanza los 12.142 Km.

Por último, los tramos de la Red Troncal Nacional que no se encuentran gestionados a través de algún sistema de mantenimiento y rehabilitación, deben ser atendidos mediante la ejecución de obras puntuales. Las intervenciones preventivas incluyen todas aquellas obras destinadas a preservar la vida útil del camino (sellados, lechadas y tratamientos bituminosos en general que no impliquen aportes estructurales a la calzada, con inclusión o no de tareas de bacheo previo), así como de defensa y protección de obras de arte mayores y menores. Por su parte, las reposiciones son aquellas obras y tareas destinadas a reponer los tramos y obras de arte cuya vida útil ha sido consumida, y que requieren por ellos una intervención mayor a la preventiva o rutinaria, a efectos de preservar o recuperar el patrimonio actual. Dentro de las reposiciones se incluyen refuerzos de concreto asfáltico de cualquier espesor, carpetas de arena-asfalto, reparación de losas de hormigón, reparación de alcantarillas y puentes, etc.

Las reconstrucciones son reposiciones tales que implican una reconstrucción casi completa de la ruta, en virtud de haberse agotado totalmente la vida útil del paquete estructural del tramo de ruta, por ello abarcan tareas similares a las que se ejecutarían de no existir el bien en cuestión.

Las construcciones mejorativas son obras destinadas principalmente a ampliar la capacidad existente (calzada y/o puentes) y a producir cambios en el estándar del camino por la mejora de sus condiciones geométricas; comprenden todo tipo de ensanches de calzadas y/o puentes, pavimentación de banquetas, ejecución de terceras trochas, incorporación de calzadas adicionales y colectoras, iluminación, mejoramiento de intersecciones y obras de seguridad vial.

Finalmente las obras nuevas son aquellas que crean nuevos tramos de la Red Troncal de Caminos destinados a completar, ampliar o redefinir corredores existentes, reemplazando trazados viejos que se han tornado inadecuados para satisfacer la demanda.

En lo que respecta a los recursos, la Dirección Nacional de Vialidad cuenta con un financiamiento mixto compuesto por fondos del Tesoro Nacional, del Fondo Federal de Infraestructura Regional (FFIR), del Fideicomiso creado por el Decreto N° 976/01 (Tasa sobre el Gas Oíl) y de Organismos Internacionales de Crédito.

Con respecto a éstos últimos, cabe destacar que para el financiamiento de las obras incluidas en el Plan Plurianual de la Repartición, dentro de los tramos con mayor rentabilidad económica el organismo cuenta con los siguientes créditos:

- BID N° 1.294/OC-AR – Pasos Fronterizos y Corredores de Integración: financia obras de rehabilitación y pavimentación en determinados corredores de exportación, así como la asistencia técnica para la reconversión y descentralización del Organismo.
- BID N° 1.648/OC-AR – Mejora de la Competitividad del Sector Turismo: comprende actividades de inversión y promoción en el Corredor de los Lagos y el Corredor Iguazú-Misiones.
- BID N° 1.851/OC-AR – Desarrollo Integrador del Norte Grande (Vial) (NOA – NEA): financia importantes obras de infraestructura vial dentro de las provincias del NOA y del NEA.
- BIRF Préstamo N° 7.242-AR: financia obras de mantenimiento y rehabilitación dentro de la Red Troncal Nacional e incluyó asistencia técnica al Organismo.
- BIRF Préstamo N° 7473-AR: financiará obras de mantenimiento y rehabilitación dentro de la Red Troncal Nacional e incluirá asistencia técnica al Organismo.
- CAF N° 2.966 – Corredores Viales Fase I: financia importantes obras de infraestructura vial tales como el Corredor perteneciente al Eje de Capricornio que recorre las provincias de Formosa y Salta.
- CAF S/N – Paso Internacional Pehuenche: financia obras de infraestructura vial en el Corredor Bioceánico Pehuenche.

La política presupuestaria institucional para 2008 prevé:

- Disminuir progresivamente la cantidad de kilómetros atendidos bajo la modalidad de mantenimiento por administración en la medida en que continúe la adjudicación de los sistemas C.Re.Ma.

- Avanzar con la licitación de mallas bajo el Sistema C.Re.Ma. continuando con la política desarrollada durante los últimos años.
- Potenciar el control interno sobre la gestión del organismo tornando más transparentes los mecanismos de obtención, aplicación y control del uso de los recursos públicos en función de los objetivos y políticas definidos, a través de la instrumentación de indicadores objetivos, periódicos y mensurables.

**I - GASTOS**

**FINALIDADES Y FUNCIONES**

<b>FIN</b>	<b>FUN</b>	<b>DENOMINACION</b>	<b>IMPORTE</b>
<b>4</b>		<b>SERVICIOS ECONOMICOS</b>	<b>5.087.535.130</b>
4	3	Transporte	5.087.535.130
<b>5</b>		<b>DEUDA PUBLICA</b>	<b>103.803.000</b>
5	1	Servicio de la Deuda Pública	103.803.000
		<b>SUBTOTAL</b>	<b>5.191.338.130</b>
		<b>Gastos Figurativos</b>	<b>2.000.000</b>
<b>TOTAL</b>			<b>5.193.338.130</b>

## FUENTES DE FINANCIAMIENTO

F.de F.	INCISO	DENOMINACION	IMPORTE
11		<b>Tesoro Nacional</b>	<b>3.444.082.130</b>
11	1	Gastos en Personal	157.747.000
11	2	Bienes de Consumo	4.285.000
11	3	Servicios No Personales	88.027.130
11	4	Bienes de Uso	2.720.207.000
11	5	Transferencias	370.013.000
11	7	Servicio de la Deuda y Disminución de Otros Pasivos	103.803.000
12		<b>Recursos Propios</b>	<b>8.099.000</b>
12	2	Bienes de Consumo	2.839.000
12	3	Servicios No Personales	5.260.000
14		<b>Transferencias Internas</b>	<b>707.637.000</b>
14	3	Servicios No Personales	12.094.000
14	4	Bienes de Uso	695.543.000
22		<b>Crédito Externo</b>	<b>1.033.520.000</b>
22	1	Gastos en Personal	560.000
22	3	Servicios No Personales	9.647.000
22	4	Bienes de Uso	1.021.313.000
22	9	Gastos Figurativos	2.000.000
<b>TOTAL</b>			<b>5.193.338.130</b>

## CLASIFICACION ECONOMICA

CODIGO	DENOMINACION	IMPORTE
<b>2100</b>	<b>Gastos Corrientes</b>	<b>385.169.130</b>
2120	Gastos de Consumo	284.284.130
2121	Remuneraciones	158.307.000
2122	Bienes y Servicios	125.977.130
2130	Rentas de la Propiedad	98.851.000
2131	Intereses	98.851.000
2150	Impuestos Directos	34.000
2180	Gastos Figurativos para Transacciones Corrientes	2.000.000
2181	A la Administración Nacional	2.000.000
<b>2200</b>	<b>Gastos de Capital</b>	<b>4.808.169.000</b>
2210	Inversión Real Directa	4.438.156.000
2211	Formación Bruta de Capital Fijo	4.438.156.000
2220	Transferencias de Capital	370.013.000
2222	Al Sector Público	370.013.000
<b>TOTAL</b>		<b>5.193.338.130</b>

## II - RECURSOS

## RECURSOS POR RUBROS

TIPO	CLASE	CONCEPTO	SERVICIO CEDENTE	DENOMINACION	IMPORTE
<b>12</b>				<b>Ingresos No Tributarios</b>	<b>7.699.000</b>
12	2			Derechos	5.997.000
12	2	4		Peaje	5.397.000
12	2	9		Otros	600.000
12	5			Alquileres	90.000
12	5	1		De Inmuebles	80.000
12	5	9		Otros	10.000
12	6			Multas	220.000
12	6	1		Multas por Infracciones	220.000
12	9			Otros	1.392.000
12	9	2		Especificados	1.300.000
12	9	9		No Especificados	92.000
<b>21</b>				<b>Recursos Propios de Capital</b>	<b>400.000</b>
21	1			Venta de Activos	400.000
21	1	1		Venta de Tierras y Terrenos	100.000
21	1	2		Venta de Edificios e Instalaciones	100.000
21	1	3		Venta de Maquinarias y Equipos	100.000
21	1	9		Venta de Otros Bienes	100.000
<b>22</b>				<b>Transferencias de Capital</b>	<b>707.637.000</b>
22	4			De Instituciones Públicas no Financieras	707.637.000
22	4	9		De Fondos Fiduciarios y Otros Entes de SPN no Financiero	707.637.000
<b>41</b>				<b>Contribuciones Figurativas</b>	<b>3.754.574.130</b>
41	1			Contribuciones para Financiar Gastos Corrientes	353.727.130
41	1	1		Contrib. de la Adm. Central para Financiar Gastos Corrientes	353.727.130
41	1	1	354	MINISTERIO DE PLANIFICACION FED., INVERSION PUBLICA Y SERVIC	353.727.130
41	2			Contribuciones para Financiar Gastos de Capital	3.400.847.000
41	2	1		Contrib. de la Adm. Central para Financiar Gastos de Capital	3.400.847.000
41	2	1	322	SECRETARIA DE TURISMO	5.933.000
41	2	1	354	MINISTERIO DE PLANIFICACION FED., INVERSION PUBLICA Y SERVIC	3.394.914.000
<b>TOTAL</b>					<b>4.470.310.130</b>

**LISTADO DE PROGRAMAS Y CATEGORIAS EQUIVALENTES**

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
01	Actividades Centrales		249.600.613
16	Mantenimiento	Subgerencia de Mantenimiento y Equipos	574.985.516
22	Construcciones	Subgerencia de Mantenimiento y Equipos	3.827.296.975
26	Sistema de Contratos de Recuperación y Mantenimiento	Subgerencia de Obras y Concesiones	539.455.026
98	Erogaciones Figurativas		2.000.000
<b>TOTAL</b>			<b>5.193.338.130</b>



CATEGORIA 01  
**ACTIVIDADES CENTRALES**

Servicio Administrativo Financiero  
**604**

---

**DESCRIPCION**

Se incluyen en esta categoría programática la dirección superior, la supervisión de estudios, proyectos y obras realizados por la Gerencia de Obras y Servicios Viales.

DISTRIBUCION DE LIMITES DEL GASTO

ASIGNACION DE CREDITOS DE LA CATEGORIA 01

S P R O G	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P P A R	SPAR	E C O N	DENOMINACION	IMPORTE
0	0	4							SERVICIOS ECONOMICOS	145.797.613
0	0	4	11						Tesoro Nacional	119.519.613
<b>0</b>	<b>0</b>	<b>4</b>	<b>11</b>	<b>1</b>					<b>Gastos en Personal</b>	<b>59.418.483</b>
0	0	4	11	1	1				Personal Permanente	50.348.205
0	0	4	11	1	1	1		21	Retribución del Cargo	17.266.017
0	0	4	11	1	1	3		21	Retribuciones que no hacen al Cargo	17.673.252
0	0	4	11	1	1	4		21	Sueldo Anual Complementario	2.911.605
0	0	4	11	1	1	6		21	Contribuciones Patronales	9.084.210
0	0	4	11	1	1	7		21	Complementos	3.413.121
0	0	4	11	1	4			21	Asignaciones Familiares	81.508
0	0	4	11	1	5				Asistencia Social al Personal	2.433.671
0	0	4	11	1	5	1		21	Seguros de Riesgo de Trabajo	1.055.333
0	0	4	11	1	5	9		21	Otras Asistencias Sociales al Personal	1.378.338
0	0	4	11	1	8				Personal contratado	6.555.099
0	0	4	11	1	8	1		21	Retribuciones por contratos	3.931.752
0	0	4	11	1	8	2		21	Adicionales al contrato	471.810
0	0	4	11	1	8	3		21	Sueldo anual complementario	366.963
0	0	4	11	1	8	5		21	Contribuciones patronales	1.144.926
0	0	4	11	1	8	7		21	Contratos especiales	639.648
<b>0</b>	<b>0</b>	<b>4</b>	<b>11</b>	<b>2</b>				<b>21</b>	<b>Bienes de Consumo</b>	<b>4.285.000</b>
<b>0</b>	<b>0</b>	<b>4</b>	<b>11</b>	<b>3</b>					<b>Servicios No Personales</b>	<b>46.641.130</b>
0	0	4	11	3	1			21	Servicios Básicos	5.750.000
0	0	4	11	3	2			21	Alquileres y Derechos	1.291.000
0	0	4	11	3	3			21	Mantenimiento, Reparación y Limpieza	3.964.000
0	0	4	11	3	4			21	Servicios Técnicos y Profesionales	4.490.000
0	0	4	11	3	5			21	Servicios Comerciales y Financieros	3.260.000
0	0	4	11	3	7			21	Pasajes y Viáticos	2.180.000
0	0	4	11	3	8			21	Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	22.636.130
0	0	4	11	3	9			21	Otros Servicios	3.070.000
<b>0</b>	<b>0</b>	<b>4</b>	<b>11</b>	<b>4</b>					<b>Bienes de Uso</b>	<b>9.175.000</b>
0	0	4	11	4	3			22	Maquinaria y Equipo	9.175.000
0	0	4	12						Recursos Propios	8.099.000
<b>0</b>	<b>0</b>	<b>4</b>	<b>12</b>	<b>2</b>				<b>21</b>	<b>Bienes de Consumo</b>	<b>2.839.000</b>
<b>0</b>	<b>0</b>	<b>4</b>	<b>12</b>	<b>3</b>					<b>Servicios No Personales</b>	<b>5.260.000</b>
0	0	4	12	3	1			21	Servicios Básicos	3.777.200
0	0	4	12	3	2			21	Alquileres y Derechos	35.100
0	0	4	12	3	3			21	Mantenimiento, Reparación y Limpieza	818.100
0	0	4	12	3	4			21	Servicios Técnicos y Profesionales	247.500
0	0	4	12	3	5			21	Servicios Comerciales y Financieros	101.600
0	0	4	12	3	7			21	Pasajes y Viáticos	104.400
0	0	4	12	3	8			21	Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	48.600
0	0	4	12	3	9			21	Otros Servicios	127.500
0	0	4	22						Crédito Externo	18.179.000
<b>0</b>	<b>0</b>	<b>4</b>	<b>22</b>	<b>1</b>					<b>Gastos en Personal</b>	<b>280.000</b>
0	0	4	22	1	8				Personal contratado	280.000
0	0	4	22	1	8	7		21	Contratos especiales	280.000
<b>0</b>	<b>0</b>	<b>4</b>	<b>22</b>	<b>3</b>					<b>Servicios No Personales</b>	<b>1.640.000</b>
0	0	4	22	3	3			21	Mantenimiento, Reparación y Limpieza	450.000
0	0	4	22	3	4			21	Servicios Técnicos y Profesionales	880.000
0	0	4	22	3	7			21	Pasajes y Viáticos	60.000
0	0	4	22	3	9			21	Otros Servicios	250.000
<b>0</b>	<b>0</b>	<b>4</b>	<b>22</b>	<b>4</b>					<b>Bienes de Uso</b>	<b>16.259.000</b>
0	0	4	22	4	3			22	Maquinaria y Equipo	16.259.000

**DISTRIBUCION DE LIMITES DEL GASTO**

**ASIGNACION DE CREDITOS DE LA CATEGORIA 01**

<b>S P R O G</b>	<b>P R O Y</b>	<b>F I N</b>	<b>F. F.</b>	<b>I N C</b>	<b>P P A L</b>	<b>P A R</b>	<b>SPAR</b>	<b>E C O N</b>	<b>DENOMINACION</b>	<b>IMPORTE</b>
0	0	5							DEUDA PUBLICA	103.803.000
0	0	5	11						Tesoro Nacional	103.803.000
<b>0</b>	<b>0</b>	<b>5</b>	<b>11</b>	<b>7</b>					<b>Servicio de la Deuda y Disminución de Otros Pasivos</b>	<b>103.803.000</b>
0	0	5	11	7	2				Servicio de la Deuda en Moneda Extranjera	4.952.000
0	0	5	11	7	2	8		21	Com. y Otros Gastos Deuda en Moneda Extranjera Largo Plazo	4.952.000
0	0	5	11	7	3				Intereses por Préstamos Recibidos	98.851.000
0	0	5	11	7	3	9		21	Intereses de Préstamos del Sector Externo	98.851.000
<b>TOTAL</b>										<b>249.600.613</b>

**LISTADO DE ACTIVIDADES CENTRALES**

<b>CODIGO</b>	<b>DENOMINACION</b>	<b>UNIDAD EJECUTORA</b>	<b>CREDITO</b>
01	Conducción Superior	Unidad Administrador General	244.828.613
02	Estudios, Proyectos y Supervisión de Obras	Gerencia de Obras y Servicios Viales	1.680.000
03	Fortalecimiento Institucional	Gerencia de Obras y Servicios Viales	3.092.000
<b>TOTAL</b>			<b>249.600.613</b>

ACTIVIDAD 01  
**CONDUCCION SUPERIOR**

UNIDAD EJECUTORA  
**UNIDAD ADMINISTRADOR GENERAL**

---

**RECURSOS HUMANOS DE LA ACTIVIDAD 01**

CARGO O CATEGORIA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HORAS DE CATEDRA

PERSONAL PERMANENTE

FUNCIONARIOS FUERA DE NIVEL

Administrador Nacional de Vialidad	1
Subadministrador Nacional de Vialidad	1
Auditor Interno Dirección Nacional de Vialidad	1
Subtotal Escalafón	3

PERSONAL DE LA DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

1	4
2	33
3	88
4	172
5	73
6	118
7	201
8	204
9	182
10	119
11	51
12	34
14	261
Subtotal Escalafón	1.540
<b>TOTAL ACTIVIDAD</b>	<b>1.543</b>

ACTIVIDAD 02  
**ESTUDIOS, PROYECTOS Y SUPERVISION DE OBRAS**

UNIDAD EJECUTORA  
**GERENCIA DE OBRAS Y SERVICIOS VIALES**

---

**RECURSOS HUMANOS DE LA ACTIVIDAD 02**

CARGO O CATEGORIA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HORAS DE CATEDRA

PERSONAL PERMANENTE

PERSONAL DE LA DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

1	4
2	14
3	60
4	79
5	24
6	69
7	78
8	66
9	70
10	36
11	19
12	12
14	2
Subtotal Escalafón	533
<b>TOTAL ACTIVIDAD</b>	<b>533</b>

**PROGRAMA 16  
MANTENIMIENTO**

**UNIDAD EJECUTORA  
SUBGERENCIA DE MANTENIMIENTO Y EQUIPOS**

Servicio Administrativo Financiero  
**604**

---

**DESCRIPCION DEL PROGRAMA**

Este programa incluye todas las acciones realizadas periódicamente a lo largo del año con el objetivo primario de mantener las condiciones de transitabilidad y operación con seguridad en la ruta. Se trata de ejecutar todas las operaciones de carácter rutinario que permitan proporcionar las condiciones citadas.

El presente programa involucra la atención de los tramos de la Red Troncal Nacional no abarcados por los sistemas de Concesión con Peaje, Concesión sin Peaje, y Contratos de Reconstrucción y Mantenimiento, en los cuales las tareas de conservación están ya contempladas como una tarea más dentro del contrato.

Históricamente, estas tareas fueron ejecutadas por administración, con equipo y personal propio. A partir de la reestructuración operada en el organismo a partir de 1991 se han implementado distintas modalidades de conservación propendiendo a dar mayor participación a la actividad privada y a organismos viales provinciales, dentro del marco general del Programa de Reconversión Vial.

Los distintos sistemas de conservación, implementados a partir del año 1994, involucran características diversas en la modalidad de contratación, control de resultados, y forma de pago, constituyéndose en sí como subprogramas dentro del presente programa.

Un adecuado tratamiento de los trabajos permitirá una correcta conservación del camino, impidiendo el deterioro prematuro de las rutas, alargando su vida útil, difiriendo inversiones en tareas de rehabilitación y disminuyendo la necesidad de inversiones imprevistas.

Una correcta conservación de rutina permite una mejor y precisa programación en las tareas de mantenimiento preventivo y reposiciones.

**DISTRIBUCION DE LIMITES DEL GASTO**

**ASIGNACION DE CREDITOS DEL PROGRAMA 16**

S P R O G	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	E C O N	DENOMINACION	IMPORTE
1									<b>Mantenimiento por Administración</b>	<b>138.870.517</b>
1	0	4							SERVICIOS ECONOMICOS	98.328.517
1	0	4	11						Tesoro Nacional	98.328.517
1	0	4	11	1					<b>Gastos en Personal</b>	<b>98.328.517</b>
1	0	4	11	1	1				Personal Permanente	80.184.499
1	0	4	11	1	1	1		21	Retribución del Cargo	40.206.756
1	0	4	11	1	1	3		21	Retribuciones que no hacen al Cargo	17.236.345
1	0	4	11	1	1	4		21	Sueldo Anual Complementario	4.786.913
1	0	4	11	1	1	6		21	Contribuciones Patronales	14.935.199
1	0	4	11	1	1	7		21	Complementos	3.019.286
1	0	4	11	1	4			21	Asignaciones Familiares	958.313
1	0	4	11	1	8				Personal contratado	17.185.705
1	0	4	11	1	8	1		21	Retribuciones por contratos	11.189.532
1	0	4	11	1	8	3		21	Sueldo anual complementario	932.461
1	0	4	11	1	8	5		21	Contribuciones patronales	2.909.268
1	0	4	11	1	8	7		21	Contratos especiales	2.154.444
1	1								<b>Mantenimiento por Administración</b>	<b>35.542.000</b>
1	1	4							SERVICIOS ECONOMICOS	35.542.000
1	1	4	11						Tesoro Nacional	35.542.000
1	1	4	11	4					<b>Bienes de Uso</b>	<b>35.542.000</b>
1	1	4	11	4	2			22	Construcciones	35.542.000
1	2								<b>Rutas Vs. - Tramo Obras por Administr. para Seguridad Vial</b>	<b>5.000.000</b>
1	2	4							SERVICIOS ECONOMICOS	5.000.000
1	2	4	11						Tesoro Nacional	5.000.000
1	2	4	11	4					<b>Bienes de Uso</b>	<b>5.000.000</b>
1	2	4	11	4	2			22	Construcciones	5.000.000
2									<b>Mantenimiento por Contrato</b>	<b>5.200.000</b>
2	7								<b>Ruta 40 N, Ruta 7 y Ruta 142 Tramos Varios</b>	<b>2.600.000</b>
2	7	4							SERVICIOS ECONOMICOS	2.600.000
2	7	4	11						Tesoro Nacional	2.600.000
2	7	4	11	4					<b>Bienes de Uso</b>	<b>2.600.000</b>
2	7	4	11	4	2			22	Construcciones	2.600.000
2	10								<b>Ruta 86 y Ruta 95 Tramos Varios</b>	<b>2.600.000</b>
2	10	4							SERVICIOS ECONOMICOS	2.600.000
2	10	4	11						Tesoro Nacional	2.600.000



**DISTRIBUCION DE LIMITES DEL GASTO**

**ASIGNACION DE CREDITOS DEL PROGRAMA 16**

<b>S P R O G</b>	<b>P R O Y</b>	<b>F I N</b>	<b>F. F.</b>	<b>I N C</b>	<b>P P A L</b>	<b>P P A R</b>	<b>SPAR</b>	<b>E C O N</b>	<b>DENOMINACION</b>	<b>IMPORTE</b>
2	10	4	11	4					<b>Bienes de Uso</b>	<b>2.600.000</b>
2	10	4	11	4	2			22	Construcciones	2.600.000
<b>3</b>									<b>Mantenimiento por Convenio</b>	<b>56.930.000</b>
<b>3</b>	<b>24</b>								<b>La Pampa - Tramos Varios Rutas 143, 151 y 152</b>	<b>4.100.000</b>
3	24	4							SERVICIOS ECONOMICOS	4.100.000
3	24	4	11						Tesoro Nacional	4.100.000
<b>3</b>	<b>24</b>	<b>4</b>	<b>11</b>	<b>4</b>					<b>Bienes de Uso</b>	<b>4.100.000</b>
3	24	4	11	4	2			22	Construcciones	4.100.000
<b>3</b>	<b>25</b>								<b>Neuquén - Tramos Varios Rutas 22 y 40</b>	<b>3.600.000</b>
3	25	4							SERVICIOS ECONOMICOS	3.600.000
3	25	4	11						Tesoro Nacional	3.600.000
<b>3</b>	<b>25</b>	<b>4</b>	<b>11</b>	<b>4</b>					<b>Bienes de Uso</b>	<b>3.600.000</b>
3	25	4	11	4	2			22	Construcciones	3.600.000
<b>3</b>	<b>26</b>								<b>Río Negro - Tramos Varios Rutas 23 y 250</b>	<b>4.100.000</b>
3	26	4							SERVICIOS ECONOMICOS	4.100.000
3	26	4	11						Tesoro Nacional	4.100.000
<b>3</b>	<b>26</b>	<b>4</b>	<b>11</b>	<b>4</b>					<b>Bienes de Uso</b>	<b>4.100.000</b>
3	26	4	11	4	2			22	Construcciones	4.100.000
<b>3</b>	<b>27</b>								<b>Obras de Mantenimiento, Vigilancia y Seguridad Integral Puen</b>	<b>15.000.000</b>
3	27	4							SERVICIOS ECONOMICOS	15.000.000
3	27	4	11						Tesoro Nacional	15.000.000
<b>3</b>	<b>27</b>	<b>4</b>	<b>11</b>	<b>4</b>					<b>Bienes de Uso</b>	<b>15.000.000</b>
3	27	4	11	4	2			22	Construcciones	15.000.000
<b>3</b>	<b>28</b>								<b>Tierra del Fuego - Tramos Varios Ruta 3 y Complementarias A</b>	<b>4.800.000</b>
3	28	4							SERVICIOS ECONOMICOS	4.800.000
3	28	4	11						Tesoro Nacional	4.800.000
<b>3</b>	<b>28</b>	<b>4</b>	<b>11</b>	<b>4</b>					<b>Bienes de Uso</b>	<b>4.800.000</b>
3	28	4	11	4	2			22	Construcciones	4.800.000

**DISTRIBUCION DE LIMITES DEL GASTO**

**ASIGNACION DE CREDITOS DEL PROGRAMA 16**

<b>S P R O G</b>	<b>P R O Y</b>	<b>F I N</b>	<b>F. F.</b>	<b>I N C</b>	<b>P P A L</b>	<b>P A R</b>	<b>SPAR</b>	<b>E C O N</b>	<b>DENOMINACION</b>	<b>IMPORTE</b>
<b>3</b>	<b>30</b>								<b>Jujuy - Tramos Varios Rutas 40, 52 y 66</b>	<b>2.700.000</b>
3	30	4							SERVICIOS ECONOMICOS	2.700.000
3	30	4	11						Tesoro Nacional	2.700.000
<b>3</b>	<b>30</b>	<b>4</b>	<b>11</b>	<b>4</b>					<b>Bienes de Uso</b>	<b>2.700.000</b>
3	30	4	11	4	2		22		Construcciones	2.700.000
<b>3</b>	<b>31</b>								<b>Salta - Tramos Varios Rutas 40 y 51</b>	<b>3.690.000</b>
3	31	4							SERVICIOS ECONOMICOS	3.690.000
3	31	4	11						Tesoro Nacional	3.690.000
<b>3</b>	<b>31</b>	<b>4</b>	<b>11</b>	<b>4</b>					<b>Bienes de Uso</b>	<b>3.690.000</b>
3	31	4	11	4	2		22		Construcciones	3.690.000
<b>3</b>	<b>32</b>								<b>Formosa - Tramos Varios Ruta 81</b>	<b>2.200.000</b>
3	32	4							SERVICIOS ECONOMICOS	2.200.000
3	32	4	11						Tesoro Nacional	2.200.000
<b>3</b>	<b>32</b>	<b>4</b>	<b>11</b>	<b>4</b>					<b>Bienes de Uso</b>	<b>2.200.000</b>
3	32	4	11	4	2		22		Construcciones	2.200.000
<b>3</b>	<b>33</b>								<b>Convenio Gendarmería-Conservación Tramos Varios Ruta 86</b>	<b>1.300.000</b>
3	33	4							SERVICIOS ECONOMICOS	1.300.000
3	33	4	11						Tesoro Nacional	1.300.000
<b>3</b>	<b>33</b>	<b>4</b>	<b>11</b>	<b>4</b>					<b>Bienes de Uso</b>	<b>1.300.000</b>
3	33	4	11	4	2		22		Construcciones	1.300.000
<b>3</b>	<b>34</b>								<b>Transferencia de Funciones Operativas Mendoza</b>	<b>2.600.000</b>
3	34	4							SERVICIOS ECONOMICOS	2.600.000
3	34	4	11						Tesoro Nacional	2.600.000
<b>3</b>	<b>34</b>	<b>4</b>	<b>11</b>	<b>4</b>					<b>Bienes de Uso</b>	<b>2.600.000</b>
3	34	4	11	4	2		22		Construcciones	2.600.000
<b>3</b>	<b>36</b>								<b>Chubut - Tramos Varios Rutas 260, 26 y 40</b>	<b>1.900.000</b>
3	36	4							SERVICIOS ECONOMICOS	1.900.000
3	36	4	11						Tesoro Nacional	1.900.000
<b>3</b>	<b>36</b>	<b>4</b>	<b>11</b>	<b>4</b>					<b>Bienes de Uso</b>	<b>1.900.000</b>
3	36	4	11	4	2		22		Construcciones	1.900.000

**DISTRIBUCION DE LIMITES DEL GASTO**

**ASIGNACION DE CREDITOS DEL PROGRAMA 16**

<b>S P R O G</b>	<b>P R O Y</b>	<b>F I N</b>	<b>F. F.</b>	<b>I N C</b>	<b>P P A L</b>	<b>P P A R</b>	<b>SPAR</b>	<b>E C O N</b>	<b>DENOMINACION</b>	<b>IMPORTE</b>
<b>3</b>	<b>37</b>								<b>La Rioja - Tramos Varios Rutas 40, 76 y 79</b>	<b>2.000.000</b>
3	37	4							SERVICIOS ECONOMICOS	2.000.000
3	37	4	11						Tesoro Nacional	2.000.000
<b>3</b>	<b>37</b>	<b>4</b>	<b>11</b>	<b>4</b>					<b>Bienes de Uso</b>	<b>2.000.000</b>
3	37	4	11	4	2		22		Construcciones	2.000.000
<b>3</b>	<b>38</b>								<b>R.89 TFO Chaco- Convenio N°2 Tramos Varios</b>	<b>2.200.000</b>
3	38	4							SERVICIOS ECONOMICOS	2.200.000
3	38	4	11						Tesoro Nacional	2.200.000
<b>3</b>	<b>38</b>	<b>4</b>	<b>11</b>	<b>4</b>					<b>Bienes de Uso</b>	<b>2.200.000</b>
3	38	4	11	4	2		22		Construcciones	2.200.000
<b>3</b>	<b>39</b>								<b>R.9 - 38 Tramos Varios - TFO Convenio 6 Varias</b>	<b>1.450.000</b>
3	39	4							SERVICIOS ECONOMICOS	1.450.000
3	39	4	11						Tesoro Nacional	1.450.000
<b>3</b>	<b>39</b>	<b>4</b>	<b>11</b>	<b>4</b>					<b>Bienes de Uso</b>	<b>1.450.000</b>
3	39	4	11	4	2		22		Construcciones	1.450.000
<b>3</b>	<b>40</b>								<b>R.40 TFO Convenio 8 Belén- Lte. c/Tucumán km. 7989.82 km986.</b>	<b>2.719.000</b>
3	40	4							SERVICIOS ECONOMICOS	2.719.000
3	40	4	11						Tesoro Nacional	2.719.000
<b>3</b>	<b>40</b>	<b>4</b>	<b>11</b>	<b>4</b>					<b>Bienes de Uso</b>	<b>2.719.000</b>
3	40	4	11	4	2		22		Construcciones	2.719.000
<b>3</b>	<b>41</b>								<b>R.14 TFO- Convenio 2: Emp. RP N°20 Emp.RP N°17 km. 1056- 116</b>	<b>2.571.000</b>
3	41	4							SERVICIOS ECONOMICOS	2.571.000
3	41	4	11						Tesoro Nacional	2.571.000
<b>3</b>	<b>41</b>	<b>4</b>	<b>11</b>	<b>4</b>					<b>Bienes de Uso</b>	<b>2.571.000</b>
3	41	4	11	4	2		22		Construcciones	2.571.000
<b>4</b>									<b>Señalamiento</b>	<b>31.500.000</b>
<b>4</b>	<b>1</b>								<b>Señalamiento Horizontal Nacional</b>	<b>31.500.000</b>

DISTRIBUCION DE LIMITES DEL GASTO

ASIGNACION DE CREDITOS DEL PROGRAMA 16

S P R O G	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P P A R	SPAR	E C O N	DENOMINACION	IMPORTE
4	1	4							SERVICIOS ECONOMICOS	31.500.000
4	1	4	11						Tesoro Nacional	31.500.000
4	1	4	11	4					<b>Bienes de Uso</b>	<b>31.500.000</b>
4	1	4	11	4	2			22	Construcciones	31.500.000
<b>5</b>									<b>Obras de Emergencia</b>	<b>32.900.000</b>
<b>5</b>	<b>1</b>								<b>Obras de Emergencia Menores</b>	<b>22.050.000</b>
5	1	4							SERVICIOS ECONOMICOS	22.050.000
5	1	4	11						Tesoro Nacional	22.050.000
5	1	4	11	4					<b>Bienes de Uso</b>	<b>22.050.000</b>
5	1	4	11	4	2			22	Construcciones	22.050.000
<b>5</b>	<b>2</b>								<b>Obras en Puentes</b>	<b>5.000.000</b>
5	2	4							SERVICIOS ECONOMICOS	5.000.000
5	2	4	11						Tesoro Nacional	5.000.000
5	2	4	11	4					<b>Bienes de Uso</b>	<b>5.000.000</b>
5	2	4	11	4	2			22	Construcciones	5.000.000
<b>5</b>	<b>3</b>								<b>Obras Emergencia BID - Nacional</b>	<b>850.000</b>
5	3	4							SERVICIOS ECONOMICOS	850.000
5	3	4	11						Tesoro Nacional	850.000
5	3	4	11	4					<b>Bienes de Uso</b>	<b>850.000</b>
5	3	4	11	4	2			22	Construcciones	850.000
<b>5</b>	<b>4</b>								<b>Obras Menores de Seguridad Vial</b>	<b>5.000.000</b>
5	4	4							SERVICIOS ECONOMICOS	5.000.000
5	4	4	11						Tesoro Nacional	5.000.000
5	4	4	11	4					<b>Bienes de Uso</b>	<b>5.000.000</b>
5	4	4	11	4	2			22	Construcciones	5.000.000
<b>6</b>									<b>Mantenimiento por Sistema Modular</b>	<b>73.264.000</b>
<b>6</b>	<b>1</b>								<b>Tinogasta - Límite con Chile</b>	<b>2.300.000</b>
6	1	4							SERVICIOS ECONOMICOS	2.300.000
6	1	4	11						Tesoro Nacional	2.300.000
6	1	4	11	4					<b>Bienes de Uso</b>	<b>2.300.000</b>
6	1	4	11	4	2			22	Construcciones	2.300.000

DISTRIBUCION DE LIMITES DEL GASTO

ASIGNACION DE CREDITOS DEL PROGRAMA 16

S P R O G	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	E C O N	DENOMINACION	IMPORTE
6	3								<b>Empalme RN 95 Límite con Santiago del Estero</b>	<b>2.400.000</b>
6	3	4							SERVICIOS ECONOMICOS	2.400.000
6	3	4	11						Tesoro Nacional	2.400.000
6	3	4	11	4					<b>Bienes de Uso</b>	<b>2.400.000</b>
6	3	4	11	4	2			22	Construcciones	2.400.000
6	4								<b>Los Altares - Empalme RN 40 S y Tramo Pavimentado</b>	<b>6.000.000</b>
6	4	4							SERVICIOS ECONOMICOS	6.000.000
6	4	4	11						Tesoro Nacional	6.000.000
6	4	4	11	4					<b>Bienes de Uso</b>	<b>6.000.000</b>
6	4	4	11	4	2			22	Construcciones	6.000.000
6	5								<b>Empalme RN 25-Emp. RP 56 (Río Senguer) y Tramo Pavimentado</b>	<b>2.600.000</b>
6	5	4							SERVICIOS ECONOMICOS	2.600.000
6	5	4	11						Tesoro Nacional	2.600.000
6	5	4	11	4					<b>Bienes de Uso</b>	<b>2.600.000</b>
6	5	4	11	4	2			22	Construcciones	2.600.000
6	6								<b>Empalme RP 20-Emp. RN 40S (Río Mayo) y Emp.RP 56 (R.Senguer)</b>	<b>3.030.000</b>
6	6	4							SERVICIOS ECONOMICOS	3.030.000
6	6	4	11						Tesoro Nacional	3.030.000
6	6	4	11	4					<b>Bienes de Uso</b>	<b>3.030.000</b>
6	6	4	11	4	2			22	Construcciones	3.030.000
6	8								<b>Mendoza - Límite con San Juan y Gustavo Andrés</b>	<b>5.000.000</b>
6	8	4							SERVICIOS ECONOMICOS	5.000.000
6	8	4	11						Tesoro Nacional	5.000.000
6	8	4	11	4					<b>Bienes de Uso</b>	<b>5.000.000</b>
6	8	4	11	4	2			22	Construcciones	5.000.000
6	9								<b>Pareditas - Malargüe</b>	<b>4.000.000</b>
6	9	4							SERVICIOS ECONOMICOS	4.000.000
6	9	4	11						Tesoro Nacional	4.000.000
6	9	4	11	4					<b>Bienes de Uso</b>	<b>4.000.000</b>

**DISTRIBUCION DE LIMITES DEL GASTO**  
**ASIGNACION DE CREDITOS DEL PROGRAMA 16**

S P R O G	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P P A R	S P A R	E C O N	D E N O M I N A C I O N	I M P O R T E
6	9	4	11	4	2			22	Construcciones	4.000.000
<b>6</b>	<b>10</b>								<b>Alto Nivel RN 11 - Avenida Blas Parera</b>	<b>2.500.000</b>
6	10	4							SERVICIOS ECONOMICOS	2.500.000
6	10	4	11						Tesoro Nacional	2.500.000
<b>6</b>	<b>10</b>	<b>4</b>	<b>11</b>	<b>4</b>					<b>Bienes de Uso</b>	<b>2.500.000</b>
6	10	4	11	4	2			22	Construcciones	2.500.000
<b>6</b>	<b>11</b>								<b>Límite con Chaco - Empalme RN 34 y 9</b>	<b>3.200.000</b>
6	11	4							SERVICIOS ECONOMICOS	3.200.000
6	11	4	11						Tesoro Nacional	3.200.000
<b>6</b>	<b>11</b>	<b>4</b>	<b>11</b>	<b>4</b>					<b>Bienes de Uso</b>	<b>3.200.000</b>
6	11	4	11	4	2			22	Construcciones	3.200.000
<b>6</b>	<b>12</b>								<b>Empalme RN 50 - Límite con Bolivia y Pluma de Pato</b>	<b>4.100.000</b>
6	12	4							SERVICIOS ECONOMICOS	4.100.000
6	12	4	11						Tesoro Nacional	4.100.000
<b>6</b>	<b>12</b>	<b>4</b>	<b>11</b>	<b>4</b>					<b>Bienes de Uso</b>	<b>4.100.000</b>
6	12	4	11	4	2			22	Construcciones	4.100.000
<b>6</b>	<b>19</b>								<b>Bs. As.- Empalme Provincial 4 Ruta Provincial 6</b>	<b>2.793.000</b>
6	19	4							SERVICIOS ECONOMICOS	2.793.000
6	19	4	11						Tesoro Nacional	2.793.000
<b>6</b>	<b>19</b>	<b>4</b>	<b>11</b>	<b>4</b>					<b>Bienes de Uso</b>	<b>2.793.000</b>
6	19	4	11	4	2			22	Construcciones	2.793.000
<b>6</b>	<b>20</b>								<b>Ruta A001 - Acceso Sudeste</b>	<b>2.200.000</b>
6	20	4							SERVICIOS ECONOMICOS	2.200.000
6	20	4	11						Tesoro Nacional	2.200.000
<b>6</b>	<b>20</b>	<b>4</b>	<b>11</b>	<b>4</b>					<b>Bienes de Uso</b>	<b>2.200.000</b>
6	20	4	11	4	2			22	Construcciones	2.200.000
<b>6</b>	<b>21</b>								<b>Ruta 12 Acc. Aerop Gral. San Martín- Emp R 105 -1336-49</b>	<b>3.204.000</b>

## DISTRIBUCION DE LIMITES DEL GASTO

## ASIGNACION DE CREDITOS DEL PROGRAMA 16

S P R O G	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P P A R	SPAR	E C O N	DENOMINACION	IMPORTE
6	21	4							SERVICIOS ECONOMICOS	3.204.000
6	21	4	11						Tesoro Nacional	3.204.000
6	21	4	11	4					<b>Bienes de Uso</b>	<b>3.204.000</b>
6	21	4	11	4	2			22	Construcciones	3.204.000
<b>6</b>	<b>22</b>								<b>R.40 - Seclantes - Emp. RN 41 - Km.4433-4594</b>	<b>3.397.000</b>
6	22	4							SERVICIOS ECONOMICOS	3.397.000
6	22	4	11						Tesoro Nacional	3.397.000
6	22	4	11	4					<b>Bienes de Uso</b>	<b>3.397.000</b>
6	22	4	11	4	2			22	Construcciones	3.397.000
<b>6</b>	<b>23</b>								<b>R.51- 40 C.Quijano-Lte.c/ Chile-San Ant.Los Cobres-Lte.Jujuy</b>	<b>2.678.000</b>
6	23	4							SERVICIOS ECONOMICOS	2.678.000
6	23	4	11						Tesoro Nacional	2.678.000
6	23	4	11	4					<b>Bienes de Uso</b>	<b>2.678.000</b>
6	23	4	11	4	2			22	Construcciones	2.678.000
<b>6</b>	<b>24</b>								<b>R.25 - Los Altares - Emp. RN 40 - Km.313 - 528</b>	<b>2.755.000</b>
6	24	4							SERVICIOS ECONOMICOS	2.755.000
6	24	4	11						Tesoro Nacional	2.755.000
6	24	4	11	4					<b>Bienes de Uso</b>	<b>2.755.000</b>
6	24	4	11	4	2			22	Construcciones	2.755.000
<b>6</b>	<b>25</b>								<b>R.N. 40 - Emp. RN 25 - Emp. RN 56</b>	<b>2.693.000</b>
6	25	4							SERVICIOS ECONOMICOS	2.693.000
6	25	4	11						Tesoro Nacional	2.693.000
6	25	4	11	4					<b>Bienes de Uso</b>	<b>2.693.000</b>
6	25	4	11	4	2			22	Construcciones	2.693.000
<b>6</b>	<b>26</b>								<b>R.26 - Emp. Ex R.N.26 - Emp. RN 40</b>	<b>2.831.000</b>
6	26	4							SERVICIOS ECONOMICOS	2.831.000
6	26	4	11						Tesoro Nacional	2.831.000
6	26	4	11	4					<b>Bienes de Uso</b>	<b>2.831.000</b>
6	26	4	11	4	2			22	Construcciones	2.831.000
<b>6</b>	<b>27</b>								<b>Obras de Mantenimiento, Vigilancia y Seguridad Integral Puen</b>	<b>3.271.000</b>

DISTRIBUCION DE LIMITES DEL GASTO

ASIGNACION DE CREDITOS DEL PROGRAMA 16

S P R O G	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	E C O N	DENOMINACION	IMPORTE
6	27	4							SERVICIOS ECONOMICOS	3.271.000
6	27	4	11						Tesoro Nacional	3.271.000
6	27	4	11	4					<b>Bienes de Uso</b>	<b>3.271.000</b>
6	27	4	11	4	2			22	Construcciones	3.271.000
<b>6</b>	<b>28</b>								<b>Obras Puente Sobre Río Grande-Bajo La Viña-Provincia de Jujuy</b>	<b>2.813.000</b>
6	28	4							SERVICIOS ECONOMICOS	2.813.000
6	28	4	11						Tesoro Nacional	2.813.000
6	28	4	11	4					<b>Bienes de Uso</b>	<b>2.813.000</b>
6	28	4	11	4	2			22	Construcciones	2.813.000
<b>6</b>	<b>29</b>								<b>R.40 - 145 - Lte. Neuquén-Malergüe y Barda</b>	<b>2.931.000</b>
6	29	4							SERVICIOS ECONOMICOS	2.931.000
6	29	4	11						Tesoro Nacional	2.931.000
6	29	4	11	4					<b>Bienes de Uso</b>	<b>2.931.000</b>
6	29	4	11	4	2			22	Construcciones	2.931.000
<b>6</b>	<b>31</b>								<b>R.9 - Villa Maria-Pilar</b>	<b>2.708.000</b>
6	31	4							SERVICIOS ECONOMICOS	2.708.000
6	31	4	11						Tesoro Nacional	2.708.000
6	31	4	11	4					<b>Bienes de Uso</b>	<b>2.708.000</b>
6	31	4	11	4	2			22	Construcciones	2.708.000
<b>6</b>	<b>32</b>								<b>R.81 - Las Lomitas - Lte. c/ Salta</b>	<b>2.860.000</b>
6	32	4							SERVICIOS ECONOMICOS	2.860.000
6	32	4	11						Tesoro Nacional	2.860.000
6	32	4	11	4					<b>Bienes de Uso</b>	<b>2.860.000</b>
6	32	4	11	4	2			22	Construcciones	2.860.000
<b>6</b>	<b>33</b>								<b>Ruta provincial S/N - Camino Gotte a RN 12 - Localidad de Bo</b>	<b>1.000.000</b>
6	33	4							SERVICIOS ECONOMICOS	1.000.000
6	33	4	11						Tesoro Nacional	1.000.000
6	33	4	11	4					<b>Bienes de Uso</b>	<b>1.000.000</b>
6	33	4	11	4	2			22	Construcciones	1.000.000



DISTRIBUCION DE LIMITES DEL GASTO

ASIGNACION DE CREDITOS DEL PROGRAMA 16

S P R O G	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	E C O N	DENOMINACION	IMPORTE
7									<b>Obras de Seguridad Vial</b>	<b>236.320.999</b>
7	1								<b>Ruta 11 - Corredor 1 (200 Km.)</b>	<b>3.863.000</b>
7	1	4							SERVICIOS ECONOMICOS	3.863.000
7	1	4	11						Tesoro Nacional	3.405.000
7	1	4	11	3					<b>Servicios No Personales</b>	<b>42.000</b>
7	1	4	11	3	3			22	Mantenimiento, Reparación y Limpieza	21.000
7	1	4	11	3	4			22	Servicios Técnicos y Profesionales	21.000
7	1	4	11	4					<b>Bienes de Uso</b>	<b>3.363.000</b>
7	1	4	11	4	2			22	Construcciones	3.363.000
7	1	4	22						Crédito Externo	458.000
7	1	4	22	3					<b>Servicios No Personales</b>	<b>208.000</b>
7	1	4	22	3	3			22	Mantenimiento, Reparación y Limpieza	50.000
7	1	4	22	3	4			22	Servicios Técnicos y Profesionales	158.000
7	1	4	22	4					<b>Bienes de Uso</b>	<b>250.000</b>
7	1	4	22	4	2			22	Construcciones	250.000
7	2								<b>Ruta Nº 35 - Corredor 2 (200 Km.)</b>	<b>4.014.000</b>
7	2	4							SERVICIOS ECONOMICOS	4.014.000
7	2	4	11						Tesoro Nacional	3.314.000
7	2	4	11	3					<b>Servicios No Personales</b>	<b>51.000</b>
7	2	4	11	3	3			22	Mantenimiento, Reparación y Limpieza	21.000
7	2	4	11	3	4			22	Servicios Técnicos y Profesionales	30.000
7	2	4	11	4					<b>Bienes de Uso</b>	<b>3.263.000</b>
7	2	4	11	4	2			22	Construcciones	3.263.000
7	2	4	22						Crédito Externo	700.000
7	2	4	22	3					<b>Servicios No Personales</b>	<b>450.000</b>
7	2	4	22	3	3			22	Mantenimiento, Reparación y Limpieza	300.000
7	2	4	22	3	4			22	Servicios Técnicos y Profesionales	150.000
7	2	4	22	4					<b>Bienes de Uso</b>	<b>250.000</b>
7	2	4	22	4	2			22	Construcciones	250.000
7	4								<b>Ruta 14 - Corredor 4 (30 km.)</b>	<b>3.871.000</b>
7	4	4							SERVICIOS ECONOMICOS	3.871.000
7	4	4	11						Tesoro Nacional	3.388.000
7	4	4	11	3					<b>Servicios No Personales</b>	<b>42.000</b>
7	4	4	11	3	3			22	Mantenimiento, Reparación y Limpieza	21.000
7	4	4	11	3	4			22	Servicios Técnicos y Profesionales	21.000
7	4	4	11	4					<b>Bienes de Uso</b>	<b>3.346.000</b>
7	4	4	11	4	2			22	Construcciones	3.346.000
7	4	4	22						Crédito Externo	483.000
7	4	4	22	3					<b>Servicios No Personales</b>	<b>300.000</b>
7	4	4	22	3	3			22	Mantenimiento, Reparación y Limpieza	150.000
7	4	4	22	3	4			22	Servicios Técnicos y Profesionales	150.000
7	4	4	22	4					<b>Bienes de Uso</b>	<b>183.000</b>
7	4	4	22	4	2			22	Construcciones	183.000

DISTRIBUCION DE LIMITES DEL GASTO

ASIGNACION DE CREDITOS DEL PROGRAMA 16

S P R O G	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P P A R	SPAR	E C O N	DENOMINACION	IMPORTE
7	5								<b>Obras de Seguridad Vial Grupo I Pcia. de Buenos Aires</b>	<b>5.332.000</b>
7	5	4							SERVICIOS ECONOMICOS	5.332.000
7	5	4	11						Tesoro Nacional	5.217.000
7	5	4	11	4					<b>Bienes de Uso</b>	<b>5.217.000</b>
7	5	4	11	4	2			22	Construcciones	5.217.000
7	5	4	22						Crédito Externo	115.000
7	5	4	22	4					<b>Bienes de Uso</b>	<b>115.000</b>
7	5	4	22	4	2			22	Construcciones	115.000
7	6								<b>Obras de Seguridad Vial Grupo II - Pcia. Entre Ríos</b>	<b>11.042.000</b>
7	6	4							SERVICIOS ECONOMICOS	11.042.000
7	6	4	11						Tesoro Nacional	11.042.000
7	6	4	11	4					<b>Bienes de Uso</b>	<b>11.042.000</b>
7	6	4	11	4	2			22	Construcciones	11.042.000
7	7								<b>Obras de Seguridad Vial Grupo III - Pcia. Río Negro</b>	<b>9.256.000</b>
7	7	4							SERVICIOS ECONOMICOS	9.256.000
7	7	4	11						Tesoro Nacional	8.682.000
7	7	4	11	4					<b>Bienes de Uso</b>	<b>8.682.000</b>
7	7	4	11	4	2			22	Construcciones	8.682.000
7	7	4	22						Crédito Externo	574.000
7	7	4	22	4					<b>Bienes de Uso</b>	<b>574.000</b>
7	7	4	22	4	2			22	Construcciones	574.000
7	8								<b>Obras de Seguridad Vial Gr IV Pcia. Neuquén</b>	<b>3.575.000</b>
7	8	4							SERVICIOS ECONOMICOS	3.575.000
7	8	4	11						Tesoro Nacional	3.515.000
7	8	4	11	4					<b>Bienes de Uso</b>	<b>3.515.000</b>
7	8	4	11	4	2			22	Construcciones	3.515.000
7	8	4	22						Crédito Externo	60.000
7	8	4	22	4					<b>Bienes de Uso</b>	<b>60.000</b>
7	8	4	22	4	2			22	Construcciones	60.000
7	9								<b>Obras de Seguridad Vial G V - Prov. Chaco- Santa Fe</b>	<b>24.646.000</b>
7	9	4							SERVICIOS ECONOMICOS	24.646.000

DISTRIBUCION DE LIMITES DEL GASTO

ASIGNACION DE CREDITOS DEL PROGRAMA 16

S P R O G	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P P A R	SPAR	E C O N	DENOMINACION	IMPORTE
7	9	4	11						Tesoro Nacional	24.146.000
7	9	4	11	4					<b>Bienes de Uso</b>	<b>24.146.000</b>
7	9	4	11	4	2			22	Construcciones	24.146.000
7	9	4	22						Crédito Externo	500.000
7	9	4	22	4					<b>Bienes de Uso</b>	<b>500.000</b>
7	9	4	22	4	2			22	Construcciones	500.000
<b>7</b>	<b>10</b>								<b>Obras de Seguridad Vial G VI Pcia. Sgo. del Estero</b>	<b>11.427.000</b>
7	10	4							SERVICIOS ECONOMICOS	11.427.000
7	10	4	11						Tesoro Nacional	11.166.000
7	10	4	11	4					<b>Bienes de Uso</b>	<b>11.166.000</b>
7	10	4	11	4	2			22	Construcciones	11.166.000
7	10	4	22						Crédito Externo	261.000
7	10	4	22	4					<b>Bienes de Uso</b>	<b>261.000</b>
7	10	4	22	4	2			22	Construcciones	261.000
<b>7</b>	<b>11</b>								<b>R 40 inters R 7 Luján de Cuyo-Secc I inters 7 - inters 60</b>	<b>4.975.000</b>
7	11	4							SERVICIOS ECONOMICOS	4.975.000
7	11	4	11						Tesoro Nacional	4.975.000
7	11	4	11	4					<b>Bienes de Uso</b>	<b>4.975.000</b>
7	11	4	11	4	2			22	Construcciones	4.975.000
<b>7</b>	<b>12</b>								<b>R 40 inters R 7 Luján de Cuyo-Secc II inters 60 - inters 2</b>	<b>3.800.000</b>
7	12	4							SERVICIOS ECONOMICOS	3.800.000
7	12	4	11						Tesoro Nacional	3.800.000
7	12	4	11	4					<b>Bienes de Uso</b>	<b>3.800.000</b>
7	12	4	11	4	2			22	Construcciones	3.800.000
<b>7</b>	<b>13</b>								<b>R.14 - R.P. Nº 40 - GDOR: VIRASORO</b>	<b>3.938.000</b>
7	13	4							SERVICIOS ECONOMICOS	3.938.000
7	13	4	11						Tesoro Nacional	3.588.000
7	13	4	11	4					<b>Bienes de Uso</b>	<b>3.588.000</b>
7	13	4	11	4	2			22	Construcciones	3.588.000
7	13	4	22						Crédito Externo	350.000
7	13	4	22	4					<b>Bienes de Uso</b>	<b>350.000</b>
7	13	4	22	4	2			22	Construcciones	350.000
<b>7</b>	<b>14</b>								<b>R.33 - NAPOSTA - TORQUIST</b>	<b>4.709.000</b>

DISTRIBUCION DE LIMITES DEL GASTO

ASIGNACION DE CREDITOS DEL PROGRAMA 16

S P R O G	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P P A R	SPAR	E C O N	DENOMINACION	IMPORTE
7	14	4							SERVICIOS ECONOMICOS	4.709.000
7	14	4	11						Tesoro Nacional	4.542.000
7	14	4	11	4					<b>Bienes de Uso</b>	<b>4.542.000</b>
7	14	4	11	4	2			22	Construcciones	4.542.000
7	14	4	22						Crédito Externo	167.000
7	14	4	22	4					<b>Bienes de Uso</b>	<b>167.000</b>
7	14	4	22	4	2			22	Construcciones	167.000
<b>7</b>	<b>15</b>								<b>R.33 - COCHENLEOFU CHICO - PIGÜE</b>	<b>6.709.000</b>
7	15	4							SERVICIOS ECONOMICOS	6.709.000
7	15	4	11						Tesoro Nacional	6.542.000
7	15	4	11	4					<b>Bienes de Uso</b>	<b>6.542.000</b>
7	15	4	11	4	2			22	Construcciones	6.542.000
7	15	4	22						Crédito Externo	167.000
7	15	4	22	4					<b>Bienes de Uso</b>	<b>167.000</b>
7	15	4	22	4	2			22	Construcciones	167.000
<b>7</b>	<b>16</b>								<b>R.35 - SAN GERMAN - LTE. CON LA PAMPA</b>	<b>3.909.000</b>
7	16	4							SERVICIOS ECONOMICOS	3.909.000
7	16	4	11						Tesoro Nacional	3.742.000
7	16	4	11	4					<b>Bienes de Uso</b>	<b>3.742.000</b>
7	16	4	11	4	2			22	Construcciones	3.742.000
7	16	4	22						Crédito Externo	167.000
7	16	4	22	4					<b>Bienes de Uso</b>	<b>167.000</b>
7	16	4	22	4	2			22	Construcciones	167.000
<b>7</b>	<b>17</b>								<b>R.12 - CERRITO -EMPALME R.P. N°7</b>	<b>4.013.000</b>
7	17	4							SERVICIOS ECONOMICOS	4.013.000
7	17	4	11						Tesoro Nacional	3.763.000
7	17	4	11	4					<b>Bienes de Uso</b>	<b>3.763.000</b>
7	17	4	11	4	2			22	Construcciones	3.763.000
7	17	4	22						Crédito Externo	250.000
7	17	4	22	4					<b>Bienes de Uso</b>	<b>250.000</b>
7	17	4	22	4	2			22	Construcciones	250.000
<b>7</b>	<b>18</b>								<b>R.151 - INTERSECCIÓN R.N. N°151 Y R.P. N°69</b>	<b>3.952.000</b>
7	18	4							SERVICIOS ECONOMICOS	3.952.000
7	18	4	11						Tesoro Nacional	3.952.000
7	18	4	11	4					<b>Bienes de Uso</b>	<b>3.952.000</b>
7	18	4	11	4	2			22	Construcciones	3.952.000

DISTRIBUCION DE LIMITES DEL GASTO

ASIGNACION DE CREDITOS DEL PROGRAMA 16

S P R O G	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P P A R	SPAR	E C O N	DENOMINACION	IMPORTE
7	19								<b>R.151 - BARDA DEL MEDIO - CNIA. CATRIEL</b>	<b>4.409.000</b>
7	19	4							SERVICIOS ECONOMICOS	4.409.000
7	19	4	11						Tesoro Nacional	4.242.000
7	19	4	11	4					<b>Bienes de Uso</b>	<b>4.242.000</b>
7	19	4	11	4	2			22	Construcciones	4.242.000
7	19	4	22						Crédito Externo	167.000
7	19	4	22	4					<b>Bienes de Uso</b>	<b>167.000</b>
7	19	4	22	4	2			22	Construcciones	167.000
7	20								<b>R.22 - EMPALME R.P. Nº 406 - CHOELE CHOEL</b>	<b>3.750.000</b>
7	20	4							SERVICIOS ECONOMICOS	3.750.000
7	20	4	11						Tesoro Nacional	3.550.000
7	20	4	11	4					<b>Bienes de Uso</b>	<b>3.550.000</b>
7	20	4	11	4	2			22	Construcciones	3.550.000
7	20	4	22						Crédito Externo	200.000
7	20	4	22	4					<b>Bienes de Uso</b>	<b>200.000</b>
7	20	4	22	4	2			22	Construcciones	200.000
7	21								<b>R.234 - LA RINCONADA - SAN MARTIN DE LOS ANDES</b>	<b>4.125.000</b>
7	21	4							SERVICIOS ECONOMICOS	4.125.000
7	21	4	11						Tesoro Nacional	3.625.000
7	21	4	11	4					<b>Bienes de Uso</b>	<b>3.625.000</b>
7	21	4	11	4	2			22	Construcciones	3.625.000
7	21	4	22						Crédito Externo	500.000
7	21	4	22	4					<b>Bienes de Uso</b>	<b>500.000</b>
7	21	4	22	4	2			22	Construcciones	500.000
7	22								<b>Ruta Nº 11 - Resistencia - Empalme R.P. Nº 90 - Etapa I</b>	<b>3.709.000</b>
7	22	4							SERVICIOS ECONOMICOS	3.709.000
7	22	4	11						Tesoro Nacional	3.542.000
7	22	4	11	4					<b>Bienes de Uso</b>	<b>3.542.000</b>
7	22	4	11	4	2			22	Construcciones	3.542.000
7	22	4	22						Crédito Externo	167.000
7	22	4	22	4					<b>Bienes de Uso</b>	<b>167.000</b>
7	22	4	22	4	2			22	Construcciones	167.000
7	23								<b>Ruta Nº 11 - Resistencia - Empalme R.P. Nº 90 - Etapa II</b>	<b>3.709.000</b>

DISTRIBUCION DE LIMITES DEL GASTO

ASIGNACION DE CREDITOS DEL PROGRAMA 16

S P R O G	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P P A R	SPAR	E C O N	DENOMINACION	IMPORTE
7	23	4							SERVICIOS ECONOMICOS	3.709.000
7	23	4	11						Tesoro Nacional	3.542.000
7	<b>23</b>	<b>4</b>	<b>11</b>	<b>4</b>					<b>Bienes de Uso</b>	<b>3.542.000</b>
7	23	4	11	4	2			22	Construcciones	3.542.000
7	23	4	22						Crédito Externo	167.000
7	<b>23</b>	<b>4</b>	<b>22</b>	<b>4</b>					<b>Bienes de Uso</b>	<b>167.000</b>
7	23	4	22	4	2			22	Construcciones	167.000
<b>7</b>	<b>24</b>								<b>Ruta Nº 11 - Resistencia - Empalme R.P. Nº 90 - Etapa III</b>	<b>3.709.000</b>
7	24	4							SERVICIOS ECONOMICOS	3.709.000
7	24	4	11						Tesoro Nacional	3.542.000
7	<b>24</b>	<b>4</b>	<b>11</b>	<b>4</b>					<b>Bienes de Uso</b>	<b>3.542.000</b>
7	24	4	11	4	2			22	Construcciones	3.542.000
7	24	4	22						Crédito Externo	167.000
7	<b>24</b>	<b>4</b>	<b>22</b>	<b>4</b>					<b>Bienes de Uso</b>	<b>167.000</b>
7	24	4	22	4	2			22	Construcciones	167.000
<b>7</b>	<b>25</b>								<b>R.11 - EMPALME R.P. Nº90 - LTE. CHACO/FORMOSA</b>	<b>3.709.000</b>
7	25	4							SERVICIOS ECONOMICOS	3.709.000
7	25	4	11						Tesoro Nacional	3.542.000
7	<b>25</b>	<b>4</b>	<b>11</b>	<b>4</b>					<b>Bienes de Uso</b>	<b>3.542.000</b>
7	25	4	11	4	2			22	Construcciones	3.542.000
7	25	4	22						Crédito Externo	167.000
7	<b>25</b>	<b>4</b>	<b>22</b>	<b>4</b>					<b>Bienes de Uso</b>	<b>167.000</b>
7	25	4	22	4	2			22	Construcciones	167.000
<b>7</b>	<b>26</b>								<b>R.34 - TRAVESÍA URBANA POR LUGONES</b>	<b>3.638.000</b>
7	26	4							SERVICIOS ECONOMICOS	3.638.000
7	26	4	11						Tesoro Nacional	3.638.000
7	<b>26</b>	<b>4</b>	<b>11</b>	<b>4</b>					<b>Bienes de Uso</b>	<b>3.638.000</b>
7	26	4	11	4	2			22	Construcciones	3.638.000
<b>7</b>	<b>27</b>								<b>R.34 - TRAVESÍA URBANA POR HERRERA</b>	<b>3.875.000</b>
7	27	4							SERVICIOS ECONOMICOS	3.875.000
7	27	4	11						Tesoro Nacional	3.875.000
7	<b>27</b>	<b>4</b>	<b>11</b>	<b>4</b>					<b>Bienes de Uso</b>	<b>3.875.000</b>
7	27	4	11	4	2			22	Construcciones	3.875.000

DISTRIBUCION DE LIMITES DEL GASTO

ASIGNACION DE CREDITOS DEL PROGRAMA 16

S P R O G	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P P A R	SPAR	E C O N	DENOMINACION	IMPORTE
7	28								<b>R.34 - TRAVESÍA URBANA POR TABOADA</b>	<b>4.575.000</b>
7	28	4							SERVICIOS ECONOMICOS	4.575.000
7	28	4	11						Tesoro Nacional	4.575.000
7	28	4	11	4					<b>Bienes de Uso</b>	<b>4.575.000</b>
7	28	4	11	4	2		22		Construcciones	4.575.000
7	29								<b>R34 - EMPALME R.P. N°5 - POZO HONDO</b>	<b>4.059.000</b>
7	29	4							SERVICIOS ECONOMICOS	4.059.000
7	29	4	11						Tesoro Nacional	3.892.000
7	29	4	11	4					<b>Bienes de Uso</b>	<b>3.892.000</b>
7	29	4	11	4	2		22		Construcciones	3.892.000
7	29	4	22						Crédito Externo	167.000
7	29	4	22	4					<b>Bienes de Uso</b>	<b>167.000</b>
7	29	4	22	4	2		22		Construcciones	167.000
7	30								<b>R.89 - LTE. CON CHACO/QUIMILÍ</b>	<b>4.208.999</b>
7	30	4							SERVICIOS ECONOMICOS	4.208.999
7	30	4	11						Tesoro Nacional	4.041.999
7	30	4	11	4					<b>Bienes de Uso</b>	<b>4.041.999</b>
7	30	4	11	4	2		22		Construcciones	4.041.999
7	30	4	22						Crédito Externo	167.000
7	30	4	22	4					<b>Bienes de Uso</b>	<b>167.000</b>
7	30	4	22	4	2		22		Construcciones	167.000
7	31								<b>R.38 - VILLA DESOTO - RIO PICHANAS</b>	<b>3.769.000</b>
7	31	4							SERVICIOS ECONOMICOS	3.769.000
7	31	4	11						Tesoro Nacional	3.602.000
7	31	4	11	4					<b>Bienes de Uso</b>	<b>3.602.000</b>
7	31	4	11	4	2		22		Construcciones	3.602.000
7	31	4	22						Crédito Externo	167.000
7	31	4	22	4					<b>Bienes de Uso</b>	<b>167.000</b>
7	31	4	22	4	2		22		Construcciones	167.000
7	32								<b>R.9 - EMPALME R.N. A008 - EMP. R.N. A012</b>	<b>3.627.000</b>
7	32	4							SERVICIOS ECONOMICOS	3.627.000
7	32	4	11						Tesoro Nacional	3.627.000
7	32	4	11	4					<b>Bienes de Uso</b>	<b>3.627.000</b>

DISTRIBUCION DE LIMITES DEL GASTO

ASIGNACION DE CREDITOS DEL PROGRAMA 16

S P R O G	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P P A R	SPAR	E C O N	DENOMINACION	IMPORTE
7	32	4	11	4	2			22	Construcciones	3.627.000
<b>7</b>	<b>33</b>								<b>R.38 - EMPALME R.P. N°27 - LTE. TUCUMAN</b>	<b>3.769.000</b>
7	33	4							SERVICIOS ECONOMICOS	3.769.000
7	33	4	11						Tesoro Nacional	3.602.000
<b>7</b>	<b>33</b>	<b>4</b>	<b>11</b>	<b>4</b>					<b>Bienes de Uso</b>	<b>3.602.000</b>
7	33	4	11	4	2			22	Construcciones	3.602.000
7	33	4	22						Crédito Externo	167.000
<b>7</b>	<b>33</b>	<b>4</b>	<b>22</b>	<b>4</b>					<b>Bienes de Uso</b>	<b>167.000</b>
7	33	4	22	4	2			22	Construcciones	167.000
<b>7</b>	<b>34</b>								<b>R.40 - PASO POR LONDRES</b>	<b>3.685.000</b>
7	34	4							SERVICIOS ECONOMICOS	3.685.000
7	34	4	11						Tesoro Nacional	3.685.000
<b>7</b>	<b>34</b>	<b>4</b>	<b>11</b>	<b>4</b>					<b>Bienes de Uso</b>	<b>3.685.000</b>
7	34	4	11	4	2			22	Construcciones	3.685.000
<b>7</b>	<b>35</b>								<b>R.40 - PASO POR BELEN</b>	<b>3.685.000</b>
7	35	4							SERVICIOS ECONOMICOS	3.685.000
7	35	4	11						Tesoro Nacional	3.685.000
<b>7</b>	<b>35</b>	<b>4</b>	<b>11</b>	<b>4</b>					<b>Bienes de Uso</b>	<b>3.685.000</b>
7	35	4	11	4	2			22	Construcciones	3.685.000
<b>7</b>	<b>36</b>								<b>R.40 - PASO POR COPACABANA</b>	<b>3.685.000</b>
7	36	4							SERVICIOS ECONOMICOS	3.685.000
7	36	4	11						Tesoro Nacional	3.685.000
<b>7</b>	<b>36</b>	<b>4</b>	<b>11</b>	<b>4</b>					<b>Bienes de Uso</b>	<b>3.685.000</b>
7	36	4	11	4	2			22	Construcciones	3.685.000
<b>7</b>	<b>37</b>								<b>R.40 PASO POR LA PUNTILLA</b>	<b>3.685.000</b>
7	37	4							SERVICIOS ECONOMICOS	3.685.000
7	37	4	11						Tesoro Nacional	3.685.000
<b>7</b>	<b>37</b>	<b>4</b>	<b>11</b>	<b>4</b>					<b>Bienes de Uso</b>	<b>3.685.000</b>
7	37	4	11	4	2			22	Construcciones	3.685.000
<b>7</b>	<b>38</b>								<b>R.95 - INTERSECCION C/ ACCESO NORTE A VA. ANGELA</b>	<b>4.366.000</b>



## DISTRIBUCION DE LIMITES DEL GASTO

## ASIGNACION DE CREDITOS DEL PROGRAMA 16

S P R O G	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P P A R	SPAR	E C O N	DENOMINACION	IMPORTE
7	38	4							SERVICIOS ECONOMICOS	4.366.000
7	38	4	11						Tesoro Nacional	4.233.000
7	<b>38</b>	<b>4</b>	<b>11</b>	<b>4</b>					<b>Bienes de Uso</b>	<b>4.233.000</b>
7	38	4	11	4	2			22	Construcciones	4.233.000
7	38	4	22						Crédito Externo	133.000
7	<b>38</b>	<b>4</b>	<b>22</b>	<b>4</b>					<b>Bienes de Uso</b>	<b>133.000</b>
7	38	4	22	4	2			22	Construcciones	133.000
<b>7</b>	<b>39</b>								<b>R.14 - TRAVESIA POR SALTO ENCANTADO</b>	<b>4.767.000</b>
7	39	4							SERVICIOS ECONOMICOS	4.767.000
7	39	4	11						Tesoro Nacional	4.767.000
7	<b>39</b>	<b>4</b>	<b>11</b>	<b>4</b>					<b>Bienes de Uso</b>	<b>4.767.000</b>
7	39	4	11	4	2			22	Construcciones	4.767.000
<b>7</b>	<b>40</b>								<b>R.14 - INTERSECCION CRUSE KARAVIN</b>	<b>3.977.000</b>
7	40	4							SERVICIOS ECONOMICOS	3.977.000
7	40	4	11						Tesoro Nacional	3.977.000
7	<b>40</b>	<b>4</b>	<b>11</b>	<b>4</b>					<b>Bienes de Uso</b>	<b>3.977.000</b>
7	40	4	11	4	2			22	Construcciones	3.977.000
<b>7</b>	<b>41</b>								<b>R.9-34 - PASO POR METAN</b>	<b>3.750.000</b>
7	41	4							SERVICIOS ECONOMICOS	3.750.000
7	41	4	11						Tesoro Nacional	3.750.000
7	<b>41</b>	<b>4</b>	<b>11</b>	<b>4</b>					<b>Bienes de Uso</b>	<b>3.750.000</b>
7	41	4	11	4	2			22	Construcciones	3.750.000
<b>7</b>	<b>42</b>								<b>R.60 - EMPALME R.N. N°9 - LTE. CATAMARCA</b>	<b>5.563.000</b>
7	42	4							SERVICIOS ECONOMICOS	5.563.000
7	42	4	11						Tesoro Nacional	5.563.000
7	<b>42</b>	<b>4</b>	<b>11</b>	<b>4</b>					<b>Bienes de Uso</b>	<b>5.563.000</b>
7	42	4	11	4	2			22	Construcciones	5.563.000
<b>7</b>	<b>43</b>								<b>R.38 - CHAÑAR - PTA.DE LOS LLANOS</b>	<b>2.909.000</b>
7	43	4							SERVICIOS ECONOMICOS	2.909.000
7	43	4	11						Tesoro Nacional	2.742.000
7	<b>43</b>	<b>4</b>	<b>11</b>	<b>4</b>					<b>Bienes de Uso</b>	<b>2.742.000</b>
7	43	4	11	4	2			22	Construcciones	2.742.000

## DISTRIBUCION DE LIMITES DEL GASTO

## ASIGNACION DE CREDITOS DEL PROGRAMA 16

S P R O G	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P P A R	SPAR	E C O N	DENOMINACION	IMPORTE
7	43	4	22						Crédito Externo	167.000
7	<b>43</b>	<b>4</b>	<b>22</b>	<b>4</b>					<b>Bienes de Uso</b>	<b>167.000</b>
7	43	4	22	4	2			22	Construcciones	167.000
<b>7</b>	<b>44</b>								<b>R.38 - PUNTA DE LOS LLANOS - EMPALME R.N. N°74</b>	<b>4.510.000</b>
7	44	4							SERVICIOS ECONOMICOS	4.510.000
7	44	4	11						Tesoro Nacional	4.263.000
7	<b>44</b>	<b>4</b>	<b>11</b>	<b>4</b>					<b>Bienes de Uso</b>	<b>4.263.000</b>
7	44	4	11	4	2			22	Construcciones	4.263.000
7	44	4	22						Crédito Externo	247.000
7	<b>44</b>	<b>4</b>	<b>22</b>	<b>4</b>					<b>Bienes de Uso</b>	<b>247.000</b>
7	44	4	22	4	2			22	Construcciones	247.000
<b>7</b>	<b>45</b>								<b>R.76 -VILLA UNION - VILLA S. J. DE VINCHINA</b>	<b>2.859.000</b>
7	45	4							SERVICIOS ECONOMICOS	2.859.000
7	45	4	11						Tesoro Nacional	2.692.000
7	<b>45</b>	<b>4</b>	<b>11</b>	<b>4</b>					<b>Bienes de Uso</b>	<b>2.692.000</b>
7	45	4	11	4	2			22	Construcciones	2.692.000
7	45	4	22						Crédito Externo	167.000
7	<b>45</b>	<b>4</b>	<b>22</b>	<b>4</b>					<b>Bienes de Uso</b>	<b>167.000</b>
7	45	4	22	4	2			22	Construcciones	167.000
<b>7</b>	<b>46</b>								<b>R.77 - D. TELLO - MILAGRO</b>	<b>3.759.000</b>
7	46	4							SERVICIOS ECONOMICOS	3.759.000
7	46	4	11						Tesoro Nacional	3.592.000
7	<b>46</b>	<b>4</b>	<b>11</b>	<b>4</b>					<b>Bienes de Uso</b>	<b>3.592.000</b>
7	46	4	11	4	2			22	Construcciones	3.592.000
7	46	4	22						Crédito Externo	167.000
7	<b>46</b>	<b>4</b>	<b>22</b>	<b>4</b>					<b>Bienes de Uso</b>	<b>167.000</b>
7	46	4	22	4	2			22	Construcciones	167.000
<b>7</b>	<b>47</b>								<b>R.79 - OLTA - CHAMICAL</b>	<b>3.859.000</b>
7	47	4							SERVICIOS ECONOMICOS	3.859.000
7	47	4	11						Tesoro Nacional	3.692.000
7	<b>47</b>	<b>4</b>	<b>11</b>	<b>4</b>					<b>Bienes de Uso</b>	<b>3.692.000</b>
7	47	4	11	4	2			22	Construcciones	3.692.000
7	47	4	22						Crédito Externo	167.000
7	<b>47</b>	<b>4</b>	<b>22</b>	<b>4</b>					<b>Bienes de Uso</b>	<b>167.000</b>
7	47	4	22	4	2			22	Construcciones	167.000

**DISTRIBUCION DE LIMITES DEL GASTO**  
**ASIGNACION DE CREDITOS DEL PROGRAMA 16**

<b>S P R O G</b>	<b>P R O Y</b>	<b>F I N</b>	<b>F. F.</b>	<b>I N C</b>	<b>P P A L</b>	<b>P A R</b>	<b>SPAR</b>	<b>E C O N</b>	<b>DENOMINACION</b>	<b>IMPORTE</b>
7	48								<b>R.9 - TRAVESIA URBANA POR FUNES</b>	<b>4.402.000</b>
7	48	4							SERVICIOS ECONOMICOS	4.402.000
7	48	4	11						Tesoro Nacional	4.402.000
7	48	4	11	4					<b>Bienes de Uso</b>	<b>4.402.000</b>
7	48	4	11	4	2		22		Construcciones	4.402.000
7	49								<b>RN11 ILUMINACION PASO POR LA CIUDAD DE CLORINDA</b>	<b>4.688.000</b>
7	49	4							SERVICIOS ECONOMICOS	4.688.000
7	49	4	11						Tesoro Nacional	4.688.000
7	49	4	11	4					<b>Bienes de Uso</b>	<b>4.688.000</b>
7	49	4	11	4	2		22		Construcciones	4.688.000
7	50								<b>Ruta Nacional Nº 9 - Mejoramiento de Accesos y Circulación V</b>	<b>500.000</b>
7	50	4							SERVICIOS ECONOMICOS	500.000
7	50	4	11						Tesoro Nacional	500.000
7	50	4	11	4					<b>Bienes de Uso</b>	<b>500.000</b>
7	50	4	11	4	2		22		Construcciones	500.000
<b>TOTAL</b>										<b>574.985.516</b>

**LISTADO DE SUBPROGRAMAS**

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
01	Mantenimiento por Administración	Subgerencia de Mantenimiento y Equipos	138.870.517
02	Mantenimiento por Contrato	Subgerencia de Mantenimiento y Equipos	5.200.000
03	Mantenimiento por Convenio	Subgerencia de Mantenimiento y Equipos	56.930.000
04	Señalamiento	Subgerencia de Mantenimiento y Equipos	31.500.000
05	Obras de Emergencia	Subgerencia de Mantenimiento y Equipos	32.900.000
06	Mantenimiento por Sistema Modular	Subgerencia de Mantenimiento y Equipos	73.264.000
07	Obras de Seguridad Vial	Subgerencia de Obras y Concesiones	236.320.999
<b>TOTAL</b>			<b>574.985.516</b>

**SUBPROGRAMA 01  
MANTENIMIENTO POR ADMINISTRACION**

**UNIDAD EJECUTORA  
SUBGERENCIA DE MANTENIMIENTO Y EQUIPOS**

---

**DESCRIPCION DE SUBPROGRAMA**

La Dirección Nacional de Vialidad realiza con personal y maquinaria propia la conservación de los tramos de la Red Troncal Nacional no Concesionada que no estando abarcada por el programa de Contratos de Reconstrucción y Mantenimiento, ni atendida por mantenimiento contratado o por convenio, han quedado a su cargo.

Siendo el objetivo principal del subprograma el mantener las condiciones de transitabilidad y operación con seguridad en la ruta, ello se logra a través de tareas de bacheo, perfilado y calce de banquetas, limpieza de desagües y alcantarillas, corte de pastos y malezas, etc.

La Dirección Nacional de Vialidad atendía con personal propio toda la Red Troncal Nacional (unos 38.000 Km.). Progresivamente, y con la puesta en marcha de otras modalidades de conservación se ha reducido la longitud de la red a atender con personal y maquinaria propia.

**METAS Y PRODUCCION BRUTA**

DENOMINACION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
<b>METAS:</b>		
Mantenimiento por Administración	Kilómetro Conservado	2.801

**LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECIFICAS Y PROYECTOS**

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
<b>Actividades:</b>			
02	Mantenimiento y Equipos - Regiones y Distritos	Subgerencia de Mantenimiento y Equipos	98.328.517
<b>Proyectos:</b>			
01	Rutas varias Mantenimiento por Administración Nacional	Subgerencia de Mantenimiento y Equipos	35.542.000
02	Rutas Varias - Tramo Obras por Administración para Seguridad Vial	Subgerencia de Mantenimiento y Equipos	5.000.000
<b>TOTAL</b>			<b>138.870.517</b>

ACTIVIDAD 02  
**MANTENIMIENTO Y EQUIPOS - REGIONES Y DISTRITOS**

UNIDAD EJECUTORA  
**SUBGERENCIA DE MANTENIMIENTO Y EQUIPOS**

---

**RECURSOS HUMANOS DE LA ACTIVIDAD 02**

CARGO O CATEGORIA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HORAS DE CATEDRA

PERSONAL PERMANENTE

PERSONAL DE LA DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

2	1
3	14
4	43
5	10
6	36
7	56
8	115
9	218
10	77
11	85
12	70
14	1
Subtotal Escalafón	726
<b>TOTAL ACTIVIDAD</b>	<b>726</b>



PROYECTO 01  
**RUTAS VARIAS MANTENIMIENTO POR ADMINISTRACION NACIONAL**

UNIDAD EJECUTORA  
**SUBGERENCIA DE MANTENIMIENTO Y EQUIPOS**

---

OBRA 51  
**RUTAS VARIAS MANTENIMIENTO POR ADMINISTRACION NACIONAL**

UNIDAD EJECUTORA  
**SUBGERENCIA DE MANTENIMIENTO Y EQUIPOS**

---

**AVANCE FISICO DE LA OBRA 51**

FECHA INICIO	FECHA TERMIN.	ET	EJEC. AL 2006	Estim. 2007	PROG. 2008	PROY. 2009	RESTO DE LOS AÑOS	U.DE MEDIDA	CANT.
01/01/2007	31/12/2010	4	0	30	14	25	31	% DE AVANCE FISICO	100

PROYECTO 02  
**RUTAS VARIAS - TRAMO OBRAS POR ADMINISTRACION PARA SEGURIDAD VIAL**

UNIDAD EJECUTORA  
**SUBGERENCIA DE MANTENIMIENTO Y EQUIPOS**

---

OBRA 51  
**RUTAS VARIAS - TRAMO OBRAS POR ADMINISTRACION PARA SEGURIDAD VIAL**

UNIDAD EJECUTORA  
**SUBGERENCIA DE MANTENIMIENTO Y EQUIPOS**

---

**AVANCE FISICO DE LA OBRA 51**

FECHA INICIO	FECHA TERMIN.	ET	EJEC. AL 2006	Estim. 2007	PROG. 2008	PROY. 2009	RESTO DE LOS AÑOS	U.DE MEDIDA	CANT.
01/01/2007	31/12/2010	4	0	25	25	25	25	% DE AVANCE FISICO	100

**SUBPROGRAMA 02  
MANTENIMIENTO POR CONTRATO**

**UNIDAD EJECUTORA  
SUBGERENCIA DE MANTENIMIENTO Y EQUIPOS**

---

**DESCRIPCION DE SUBPROGRAMA**

Mediante el pago de una suma fija por kilómetro-mes de ruta, se han contratado con empresas privadas obras de conservación y mantenimiento de rutina en rutas de la red no concesionada. Cada contrato abarca varios tramos de rutas, definidos como mallas o corredores. El sistema se apoya en el control por resultados, penalizando mensualmente con una escala de multas los incumplimientos de los parámetros de calidad de la conservación establecidos en los pliegos.

El contratista ejecuta todas las tareas de mantenimiento (bacheo, reparación de hundimientos, relleno de huellas, sellado de fisuras, señalización vertical lateral, barandas de defensa, limpieza general del tramo, etc.), necesarias para mantener la transitabilidad general del tramo.

Dado que la tarea contratada consiste solamente en la ejecución del mantenimiento rutinario, la necesidad de obras de mantenimiento preventivo, reposiciones, reconstrucciones u otro tipo de obras debe realizarse mediante licitación aparte. Para ello, el sistema prevé la desafectación parcial y temporaria, del contrato del sector de la malla destinado a la obra licitada.

**LISTADO DE PROYECTOS**

<b>CODIGO</b>	<b>DENOMINACION</b>	<b>UNIDAD EJECUTORA</b>	<b>CREDITO</b>
07	Ruta Nacional N° 40 Norte, Ruta N° 7 y Ruta N° 142 Tramos Varios	Subgerencia de Mantenimiento y Equipos	2.600.000
10	Ruta N° 86 y Ruta N° 95 Tramos Varios	Subgerencia de Mantenimiento y Equipos	2.600.000
<b>TOTAL</b>			<b>5.200.000</b>

PROYECTO 07  
**RUTA NACIONAL N° 40 NORTE, RUTA N° 7 Y RUTA N° 142 TRAMOS VARIOS**

UNIDAD EJECUTORA  
**SUBGERENCIA DE MANTENIMIENTO Y EQUIPOS**

---

OBRA 51  
**RUTA NACIONAL N° 40 NORTE - RUTA N° 7 - RUTA N° 142 MENDOZA - LIMITE CON  
 SANJUAN - SAN MARTIN - MENDOZA / ANDRE - EMPALME RUTA N° 20 VARIAS (SISTEMA  
 KM - MES)**

UNIDAD EJECUTORA  
**SUBGERENCIA DE MANTENIMIENTO Y EQUIPOS**

---

**AVANCE FISICO DE LA OBRA 51**

FECHA INICIO	FECHA TERMIN.	ET	EJEC. AL 2006	Estim. 2007	PROG. 2008	PROY. 2009	RESTO DE LOS AÑOS	U.DE MEDIDA	CANT.
22/08/1995	31/01/2008	4	76	23	1	0	0	% DE AVANCE FISICO	100

PROYECTO 10  
**RUTA N° 86 Y RUTA N° 95 TRAMOS VARIOS**

UNIDAD EJECUTORA  
**SUBGERENCIA DE MANTENIMIENTO Y EQUIPOS**

---

OBRA 51  
**RUTA N° 86 Y RUTA N° 95 TRES ISLETAS - EMPALME RUTA NACIONAL N° 86 / EMPALME  
 RUTA 11 - VILLA GENERAL GÜEMES KM. 1167 - KM. 1373 / KM. 1290 KM. 1488**

UNIDAD EJECUTORA  
**SUBGERENCIA DE MANTENIMIENTO Y EQUIPOS**

---

**AVANCE FISICO DE LA OBRA 51**

FECHA INICIO	FECHA TERMIN.	ET	EJEC. AL 2006	Estim. 2007	PROG. 2008	PROY. 2009	RESTO DE LOS AÑOS	U.DE MEDIDA	CANT.
29/04/1997	31/01/2008	4	97	0	3	0	0	% DE AVANCE FISICO	100

**SUBPROGRAMA 03  
MANTENIMIENTO POR CONVENIO**

**UNIDAD EJECUTORA  
SUBGERENCIA DE MANTENIMIENTO Y EQUIPOS**

---

**DESCRIPCION DE SUBPROGRAMA**

El sistema de transferencia de funciones operativas consiste en la contratación con los Entes Viales de cada provincia, de las tareas de mantenimiento y conservación de rutina de diversos tramos de rutas nacionales dentro del territorio provincial. El sistema apunta además a transferir, en forma gradual a cada provincia la responsabilidad por todas las tareas inherentes a la gestión global de diversos tramos de la Red Troncal Nacional.

El Ente Vial Provincial que participa de este sistema actúa como un contratista más de la Dirección Nacional de Vialidad ejecutando todas las tareas de mantenimiento previstas en su proyecto para mantener la transitabilidad general del tramo.

**METAS Y PRODUCCION BRUTA**

DENOMINACION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
<b>METAS:</b>		
Mantenimiento por Convenio	Kilómetro Conservado	7.751



**LISTADO DE PROYECTOS**

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
24	La Pampa - Tramos Varios Rutas 143, 151 y 152	Subgerencia de Mantenimiento y Equipos	4.100.000
25	Neuquén - Tramos Varios Rutas 22 y 40	Subgerencia de Mantenimiento y Equipos	3.600.000
26	Río Negro - Tramos Varios Rutas 23 y 250	Subgerencia de Mantenimiento y Equipos	4.100.000
27	Santa Cruz – Tramos Varios Ruta 3, 40, 228 y 293.	Subgerencia de Mantenimiento y Equipos	15.000.000
28	Tierra del Fuego - Tramos Varios Ruta 3 y Complementarias A	Subgerencia de Mantenimiento y Equipos	4.800.000
30	Jujuy - Tramos Varios Rutas 40, 52 y 66	Subgerencia de Mantenimiento y Equipos	2.700.000
31	Salta - Tramos Varios Rutas 40 - 51	Subgerencia de Mantenimiento y Equipos	3.690.000
32	Formosa - Tramos Varios Ruta Nº 81	Subgerencia de Mantenimiento y Equipos	2.200.000
33	Convenio Gendarmería- Conservación Tramos Varios Ruta Nº 86	Subgerencia de Mantenimiento y Equipos	1.300.000
34	Transferencia de Funciones Operativas Mendoza	Subgerencia de Obras y Concesiones	2.600.000
36	Chubut - Tramos Varios Rutas 26 - 260 - 40	Subgerencia de Mantenimiento y Equipos	1.900.000

PLANILLA ANEXA AL ARTICULO 1°

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
37	La Rioja - Tramos Varios Rutas 40 - 76 - 79	Subgerencia de Mantenimiento y Equipos	2.000.000
38	Ruta N° 89 TFO - Chaco - Convenio 2 Tramos Varios	Subgerencia de Obras y Concesiones	2.200.000
39	Tucumán - Rutas 9 - 38 - Convenio 6 Tramos Varios	Subgerencia de Mantenimiento y Equipos	1.450.000
40	Catamarca - Ruta 40 TFO - Convenio 8 - Belén - Límite con Tucumán Km. 7989,82 Km. 986,82	Subgerencia de Mantenimiento y Equipos	2.719.000
41	Misiones - Ruta N° 14 TFO - Convenio 2: Empalme R. P. N° 20 - Empalme R. P. N° 17 Km. 1056 - Km. 1116	Subgerencia de Mantenimiento y Equipos	2.571.000
<b>TOTAL</b>			<b>56.930.000</b>

PROYECTO 24  
**LA PAMPA - TRAMOS VARIOS RUTAS 143, 151 Y 152**

UNIDAD EJECUTORA  
**SUBGERENCIA DE MANTENIMIENTO Y EQUIPOS**

---

OBRA 51  
**LA PAMPA - TRAMOS VARIOS RUTAS 143, 151 Y 152 - CONVENIO 10**

UNIDAD EJECUTORA  
**SUBGERENCIA DE MANTENIMIENTO Y EQUIPOS**

---

**AVANCE FISICO DE LA OBRA 51**

FECHA INICIO	FECHA TERMIN.	ET	EJEC. AL 2006	Estim. 2007	PROG. 2008	PROY. 2009	RESTO DE LOS AÑOS	U.DE MEDIDA	CANT.
01/01/2006	28/02/2010	4	9	41	24	24	2	% DE AVANCE FISICO	100

PROYECTO 25  
**NEUQUEN - TRAMOS VARIOS RUTAS 22 Y 40**

UNIDAD EJECUTORA  
**SUBGERENCIA DE MANTENIMIENTO Y EQUIPOS**

---

OBRA 51  
**RUTAS 22 - 40 - 234 TFO NEUQUEN - CONVENIO 10**

UNIDAD EJECUTORA  
**SUBGERENCIA DE MANTENIMIENTO Y EQUIPOS**

---

**AVANCE FISICO DE LA OBRA 51**

FECHA INICIO	FECHA TERMIN.	ET	EJEC. AL 2006	Estim. 2007	PROG. 2008	PROY. 2009	RESTO DE LOS AÑOS	U.DE MEDIDA	CANT.
01/01/2006	28/02/2010	4	15	35	24	24	2	% DE AVANCE FISICO	100

PROYECTO 26  
**RIO NEGRO - TRAMOS VARIOS RUTAS 23 Y 250**

UNIDAD EJECUTORA  
**SUBGERENCIA DE MANTENIMIENTO Y EQUIPOS**

---

OBRA 51  
**RUTAS 23 - 250 TFO - RIO NEGRO - CONVENIO 10**

UNIDAD EJECUTORA  
**SUBGERENCIA DE MANTENIMIENTO Y EQUIPOS**

---

**AVANCE FISICO DE LA OBRA 51**

FECHA INICIO	FECHA TERMIN.	ET	EJEC. AL 2006	Estim. 2007	PROG. 2008	PROY. 2009	RESTO DE LOS AÑOS	U.DE MEDIDA	CANT.
01/01/2006	28/02/2010	4	24	26	24	24	2	% DE AVANCE FISICO	100

PROYECTO 27  
**SANTA CRUZ – TRAMOS VARIOS RUTA 3, 40, 228 y 293.**

UNIDAD EJECUTORA  
**SUBGERENCIA DE MANTENIMIENTO Y EQUIPOS**

---

OBRA 51  
**SANTA CRUZ – TRAMOS VARIOS RUTA 3, 40, 228 y 293**

UNIDAD EJECUTORA  
**SUBGERENCIA DE MANTENIMIENTO Y EQUIPOS**

---

**AVANCE FISICO DE LA OBRA 51**

FECHA INICIO	FECHA TERMIN.	ET	EJEC. AL 2006	Estim. 2007	PROG. 2008	PROY. 2009	RESTO DE LOS AÑOS	U.DE MEDIDA	CANT.
01/01/2007	28/02/2010	4	0	34	20	32	14	% DE AVANCE FISICO	100

PROYECTO 28  
**TIERRA DEL FUEGO - TRAMOS VARIOS RUTA 3 Y COMPLEMENTARIAS A**

UNIDAD EJECUTORA  
**SUBGERENCIA DE MANTENIMIENTO Y EQUIPOS**

---

OBRA 51  
**RUTA 3 Y COMPLEMENTARIAS A - B - I TFO TIERRA DEL FUEGO - CONVENIO 9**

UNIDAD EJECUTORA  
**SUBGERENCIA DE MANTENIMIENTO Y EQUIPOS**

---

**AVANCE FISICO DE LA OBRA 51**

FECHA INICIO	FECHA TERMIN.	ET	EJEC. AL 2006	Estim. 2007	PROG. 2008	PROY. 2009	RESTO DE LOS AÑOS	U.DE MEDIDA	CANT.
01/01/2006	28/02/2010	4	23	26	24	24	3	% DE AVANCE FISICO	100

PROYECTO 30  
**JUJUY - TRAMOS VARIOS RUTAS 40, 52 Y 66**

UNIDAD EJECUTORA  
**SUBGERENCIA DE MANTENIMIENTO Y EQUIPOS**

---

OBRA 51  
**RUTAS 40 - 52 - 66 TFO JUJUY - CONVENIO 10 TRAMOS VARIOS**

UNIDAD EJECUTORA  
**SUBGERENCIA DE MANTENIMIENTO Y EQUIPOS**

---

**AVANCE FISICO DE LA OBRA 51**

FECHA INICIO	FECHA TERMIN.	ET	EJEC. AL 2006	Estim. 2007	PROG. 2008	PROY. 2009	RESTO DE LOS AÑOS	U.DE MEDIDA	CANT.
01/01/2006	28/02/2010	4	22	29	24	24	1	% DE AVANCE FISICO	100



PROYECTO 31  
**SALTA - TRAMOS VARIOS RUTAS 40 - 51**

UNIDAD EJECUTORA  
**SUBGERENCIA DE MANTENIMIENTO Y EQUIPOS**

---

OBRA 51  
**RUTAS 40 - 51 - TFO SALTA - CONVENIO 8 TRAMOS VARIOS**

UNIDAD EJECUTORA  
**SUBGERENCIA DE MANTENIMIENTO Y EQUIPOS**

---

**AVANCE FISICO DE LA OBRA 51**

FECHA INICIO	FECHA TERMIN.	ET	EJEC. AL 2006	Estim. 2007	PROG. 2008	PROY. 2009	RESTO DE LOS AÑOS	U.DE MEDIDA	CANT.
01/11/2007	31/03/2011	7	0	0	2	3	95	% DE AVANCE FISICO	100

PROYECTO 32  
FORMOSA - TRAMOS VARIOS RUTA Nº 81

UNIDAD EJECUTORA  
SUBGERENCIA DE MANTENIMIENTO Y EQUIPOS

---

OBRA 51  
RUTA Nº 81 TFO FORMOSA - CONVENIO 8 TRAMOS VARIOS

UNIDAD EJECUTORA  
SUBGERENCIA DE MANTENIMIENTO Y EQUIPOS

---

AVANCE FISICO DE LA OBRA 51

FECHA INICIO	FECHA TERMIN.	ET	EJEC. AL 2006	Estim. 2007	PROG. 2008	PROY. 2009	RESTO DE LOS AÑOS	U.DE MEDIDA	CANT.
01/01/2006	28/02/2010	4	32	19	23	23	3	% DE AVANCE FISICO	100

PROYECTO 33  
**CONVENIO GENDARMERIA-CONSERVACION TRAMOS VARIOS RUTA N° 86**

UNIDAD EJECUTORA  
**SUBGERENCIA DE MANTENIMIENTO Y EQUIPOS**

---

OBRA 51  
**RUTA N° 86 EL REMANSO - EL SOLITARIO Y ACCESOS AL REMANSO (TFO) FTIN  
 PILCOMAYO - MEDIA LUNA - RIO MUERTO**

UNIDAD EJECUTORA  
**SUBGERENCIA DE MANTENIMIENTO Y EQUIPOS**

---

**AVANCE FISICO DE LA OBRA 51**

FECHA INICIO	FECHA TERMIN.	ET	EJEC. AL 2006	Estim. 2007	PROG. 2008	PROY. 2009	RESTO DE LOS AÑOS	U.DE MEDIDA	CANT.
01/09/2006	28/02/2010	4	6	26	24	24	20	% DE AVANCE FISICO	100

PROYECTO 34  
**TRANSFERENCIA DE FUNCIONES OPERATIVAS MENDOZA**

UNIDAD EJECUTORA  
**SUBGERENCIA DE OBRAS Y CONCESIONES**

---

OBRA 51  
**TRANSFERENCIA DE FUNCIONES OPERATIVAS MENDOZA (RUTAS 40S - 145) - TRAMOS VARIOS**

UNIDAD EJECUTORA  
**SUBGERENCIA DE OBRAS Y CONCESIONES**

---

**AVANCE FISICO DE LA OBRA 51**

FECHA INICIO	FECHA TERMIN.	ET	EJEC. AL 2006	Estim. 2007	PROG. 2008	PROY. 2009	RESTO DE LOS AÑOS	U.DE MEDIDA	CANT.
01/04/2004	31/01/2008	4	96	2	2	0	0	% DE AVANCE FISICO	100

PROYECTO 36  
**CHUBUT - TRAMOS VARIOS RUTAS 26 - 260 - 40**

UNIDAD EJECUTORA  
**SUBGERENCIA DE MANTENIMIENTO Y EQUIPOS**

---

OBRA 51  
**RUTAS 26 - 260 - 40 TFO CHUBUT - CONVENIO 8 TRAMOS VARIOS**

UNIDAD EJECUTORA  
**SUBGERENCIA DE MANTENIMIENTO Y EQUIPOS**

---

**AVANCE FISICO DE LA OBRA 51**

FECHA INICIO	FECHA TERMIN.	ET	EJEC. AL 2006	Estim. 2007	PROG. 2008	PROY. 2009	RESTO DE LOS AÑOS	U.DE MEDIDA	CANT.
01/01/2004	31/01/2011	4	20	31	16	16	17	% DE AVANCE FISICO	100

PROYECTO 37  
**LA RIOJA - TRAMOS VARIOS RUTAS 40 - 76 - 79**

UNIDAD EJECUTORA  
**SUBGERENCIA DE MANTENIMIENTO Y EQUIPOS**

---

OBRA 51  
**RUTAS 40 - 76 - 79 TFO LA RIOJA - CONVENIO 6 TRAMOS VARIOS**

UNIDAD EJECUTORA  
**SUBGERENCIA DE MANTENIMIENTO Y EQUIPOS**

---

**AVANCE FISICO DE LA OBRA 51**

FECHA INICIO	FECHA TERMIN.	ET	EJEC. AL 2006	Estim. 2007	PROG. 2008	PROY. 2009	RESTO DE LOS AÑOS	U.DE MEDIDA	CANT.
01/12/2006	28/02/2010	4	0	51	23	23	3	% DE AVANCE FISICO	100

PROYECTO 38  
**RUTA N° 89 TFO - CHACO - CONVENIO 2 TRAMOS VARIOS**

UNIDAD EJECUTORA  
**SUBGERENCIA DE OBRAS Y CONCESIONES**

---

OBRA 51  
**RUTA N° 89 TFO - CHACO - CONVENIO 2 TRAMOS VARIOS**

UNIDAD EJECUTORA  
**SUBGERENCIA DE OBRAS Y CONCESIONES**

---

**AVANCE FISICO DE LA OBRA 51**

FECHA INICIO	FECHA TERMIN.	ET	EJEC. AL 2006	Estim. 2007	PROG. 2008	PROY. 2009	RESTO DE LOS AÑOS	U.DE MEDIDA	CANT.
01/01/2006	28/02/2010	4	19	31	24	24	2	% DE AVANCE FISICO	100

PROYECTO 39  
**TUCUMAN - RUTAS 9 - 38 - CONVENIO 6 TRAMOS VARIOS**

UNIDAD EJECUTORA  
**SUBGERENCIA DE MANTENIMIENTO Y EQUIPOS**

---

OBRA 51  
**TUCUMAN - RUTAS 9 - 38 - CONVENIO 6 TRAMOS VARIOS**

UNIDAD EJECUTORA  
**SUBGERENCIA DE MANTENIMIENTO Y EQUIPOS**

---

**AVANCE FISICO DE LA OBRA 51**

FECHA INICIO	FECHA TERMIN.	ET	EJEC. AL 2006	Estim. 2007	PROG. 2008	PROY. 2009	RESTO DE LOS AÑOS	U.DE MEDIDA	CANT.
01/01/2006	28/02/2010	4	18	33	23	23	3	% DE AVANCE FISICO	100



PROYECTO 40  
**CATAMARCA - RUTA 40 TFO - CONVENIO 8 - BELEN - LIMITE CON TUCUMAN KM. 7989.82**  
**KM. 986,82**

UNIDAD EJECUTORA  
**SUBGERENCIA DE MANTENIMIENTO Y EQUIPOS**

---

OBRA 51  
**CATAMARCA - RUTA 40 TFO - CONVENIO 8 - BELEN - LIMITE CON TUCUMAN KM. 7989.82**  
**KM. 986,82**

UNIDAD EJECUTORA  
**SUBGERENCIA DE MANTENIMIENTO Y EQUIPOS**

---

**AVANCE FISICO DE LA OBRA 51**

FECHA INICIO	FECHA TERMIN.	ET	EJEC. AL 2006	Estim. 2007	PROG. 2008	PROY. 2009	RESTO DE LOS AÑOS	U.DE MEDIDA	CANT.
01/11/2008	31/03/2011	7	0	0	2	3	95	% DE AVANCE FISICO	100

PROYECTO 41  
**MISIONES - RUTA Nº 14 TFO - CONVENIO 2: EMPALME R. P. Nº 20 - EMPALME R. P. Nº 17  
 KM. 1056 - KM. 1116**

UNIDAD EJECUTORA  
**SUBGERENCIA DE MANTENIMIENTO Y EQUIPOS**

---

OBRA 51  
**MISIONES - RUTA Nº 14 TFO - CONVENIO 2: EMPALME R. P. Nº 20 - EMPALME R. P. Nº 17  
 KM. 1056 - KM. 1116**

UNIDAD EJECUTORA  
**SUBGERENCIA DE MANTENIMIENTO Y EQUIPOS**

---

**AVANCE FISICO DE LA OBRA 51**

FECHA INICIO	FECHA TERMIN.	ET	EJEC. AL 2006	Estim. 2007	PROG. 2008	PROY. 2009	RESTO DE LOS AÑOS	U.DE MEDIDA	CANT.
01/11/2008	28/02/2011	7	0	0	2	3	95	% DE AVANCE FISICO	100

**SUBPROGRAMA 04  
SEÑALAMIENTO**

**UNIDAD EJECUTORA  
SUBGERENCIA DE MANTENIMIENTO Y EQUIPOS**

---

**DESCRIPCION DE SUBPROGRAMA**

Este subprograma atiende el señalamiento horizontal de todas las rutas que integran la Red Nacional de Caminos Pavimentados no Concesionados a cargo de la Dirección Nacional de Vialidad.

Se encarga también de mantener en perfectas condiciones de señalización la superficie de rodamiento actual, la superficie que será reconstruida y las superficies que se producirán como consecuencia de la ejecución de los Contratos de Recuperación y Mantenimiento (C.Re.Ma.).

La demarcación de las rutas es factor fundamental para dotar a las vías de las condiciones indispensables para la circulación, tanto en horario diurno como nocturno, habiéndose obtenido buenos resultados en cuanto al propósito perseguido desde su implementación.

**METAS Y PRODUCCION BRUTA**

DENOMINACION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
<b>METAS:</b>		
Señalamiento de Rutas	Kilómetro Señalizado	0
<b>PROD. BRUTAS:</b>		
Señalamiento en Ejecución	Kilómetro en Proceso de Señalizado.	11.340

**LISTADO DE PROYECTOS**

<b>CODIGO</b>	<b>DENOMINACION</b>	<b>UNIDAD EJECUTORA</b>	<b>CREDITO</b>
01	Señalamiento Horizontal Nacional	Subgerencia de Mantenimiento y Equipos	31.500.000
<b>TOTAL</b>			<b>31.500.000</b>

PROYECTO 01  
SEÑALAMIENTO HORIZONTAL NACIONAL

UNIDAD EJECUTORA  
SUBGERENCIA DE MANTENIMIENTO Y EQUIPOS

---

OBRA 51  
SEÑALAMIENTO HORIZONTAL NACIONAL

UNIDAD EJECUTORA  
SUBGERENCIA DE MANTENIMIENTO Y EQUIPOS

---

AVANCE FISICO DE LA OBRA 51

FECHA INICIO	FECHA TERMIN.	ET	EJEC. AL 2006	Estim. 2007	PROG. 2008	PROY. 2009	RESTO DE LOS AÑOS	U.DE MEDIDA	CANT.
01/01/2007	30/11/2010	4	0	29	12	20	39	% DE AVANCE FISICO	100

**SUBPROGRAMA 05  
OBRAS DE EMERGENCIA**

**UNIDAD EJECUTORA  
SUBGERENCIA DE MANTENIMIENTO Y EQUIPOS**

---

**DESCRIPCION DE SUBPROGRAMA**

Las obras de emergencia no constituyen intervenciones programadas sino que responden a colapsos o deterioros producidos por eventos naturales o necesidades de restablecer en forma perentoria la transitabilidad por situaciones derivadas de problemas contractuales (rescisiones de contrato).

Se concentran en este subprograma todas aquellas obras destinadas a preservar la vida útil del camino. Incluye obras de sellados, lechadas, y tratamientos bituminosos en general, que no impliquen aportes estructurales a la calzada, con inclusión o no de tareas de bacheo previo, así como obras de defensa y protección de obras en puentes.

Las tareas incluídas en este subprograma tienen como objetivo principal mantener las condiciones de transitabilidad y seguridad de operación de las rutas y puentes en un nivel adecuado.

**METAS Y PRODUCCION BRUTA**

DENOMINACION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
<b>METAS:</b>		
Obras de Emergencia	Kilómetro Conservado	25
<b>PROD.BRUTAS:</b>		
Obras de Emergencia en Construcción	Kilómetro en Recuperación	25



**LISTADO DE PROYECTOS**

<b>CODIGO</b>	<b>DENOMINACION</b>	<b>UNIDAD EJECUTORA</b>	<b>CREDITO</b>
01	Obras de Emergencia Menores	Subgerencia de Mantenimiento y Equipos	22.050.000
02	Obras en Puentes - Nacional	Subgerencia de Mantenimiento y Equipos	5.000.000
03	Obras Emergencia - Nacional - BID	Subgerencia de Mantenimiento y Equipos	850.000
04	Obras Menores de Seguridad Vial Nacional	Subgerencia de Mantenimiento y Equipos	5.000.000
<b>TOTAL</b>			<b>32.900.000</b>

PROYECTO 01  
**OBRAS DE EMERGENCIA MENORES**

UNIDAD EJECUTORA  
**SUBGERENCIA DE MANTENIMIENTO Y EQUIPOS**

---

OBRA 51  
**OBRAS DE EMERGENCIA MENORES - RUTAS VARIAS**

UNIDAD EJECUTORA  
**SUBGERENCIA DE MANTENIMIENTO Y EQUIPOS**

---

**AVANCE FISICO DE LA OBRA 51**

FECHA INICIO	FECHA TERMIN.	ET	EJEC. AL 2006	Estim. 2007	PROG. 2008	PROY. 2009	RESTO DE LOS AÑOS	U.DE MEDIDA	CANT.
01/01/2007	30/11/2010	4	0	26	12	21	41	% DE AVANCE FISICO	100

PROYECTO 02  
**OBRAS EN PUENTES - NACIONAL**

UNIDAD EJECUTORA  
**SUBGERENCIA DE MANTENIMIENTO Y EQUIPOS**

---

OBRA 51  
**OBRAS EN PUENTES - NACIONAL - RUTAS VARIAS**

UNIDAD EJECUTORA  
**SUBGERENCIA DE MANTENIMIENTO Y EQUIPOS**

---

**AVANCE FISICO DE LA OBRA 51**

FECHA INICIO	FECHA TERMIN.	ET	EJEC. AL 2006	Estim. 2007	PROG. 2008	PROY. 2009	RESTO DE LOS AÑOS	U.DE MEDIDA	CANT.
01/01/2007	28/02/2010	4	0	25	25	25	25	% DE AVANCE FISICO	100

PROYECTO 03  
**OBRAS EMERGENCIA - NACIONAL - BID**

UNIDAD EJECUTORA  
**SUBGERENCIA DE MANTENIMIENTO Y EQUIPOS**

---

OBRA 51  
**OBRAS EMERGENCIA - NACIONAL - RUTAS VARIAS - BID**

UNIDAD EJECUTORA  
**SUBGERENCIA DE MANTENIMIENTO Y EQUIPOS**

---

**AVANCE FISICO DE LA OBRA 51**

FECHA INICIO	FECHA TERMIN.	ET	EJEC. AL 2006	Estim. 2007	PROG. 2008	PROY. 2009	RESTO DE LOS AÑOS	U.DE MEDIDA	CANT.
01/01/2007	28/02/2010	4	0	25	25	25	25	% DE AVANCE FISICO	100

PROYECTO 04  
**OBRAS MENORES DE SEGURIDAD VIAL NACIONAL**

UNIDAD EJECUTORA  
**SUBGERENCIA DE MANTENIMIENTO Y EQUIPOS**

---

OBRA 51  
**OBRAS MENORES DE SEGURIDAD VIAL NACIONAL - RUTAS VARIAS**

UNIDAD EJECUTORA  
**SUBGERENCIA DE MANTENIMIENTO Y EQUIPOS**

---

**AVANCE FISICO DE LA OBRA 51**

FECHA INICIO	FECHA TERMIN.	ET	EJEC. AL 2006	Estim. 2007	PROG. 2008	PROY. 2009	RESTO DE LOS AÑOS	U.DE MEDIDA	CANT.
01/01/2007	28/02/2010	4	0	25	25	25	25	% DE AVANCE FISICO	100

**SUBPROGRAMA 06  
MANTENIMIENTO POR SISTEMA MODULAR**

**UNIDAD EJECUTORA  
SUBGERENCIA DE MANTENIMIENTO Y EQUIPOS**

---

**DESCRIPCION DE SUBPROGRAMA**

Este Subprograma tiene como objetivo reemplazar al Sistema Km.- Mes por el Sistema Modular que se basa en la realización de trabajos de mejoramiento y conservación en distintas rutas cuyos tramos no superen los 300 km. de longitud. El presente sistema no sólo prevé realizar tareas de mantenimiento, sino también de mejoramiento de mínima, con el objeto de recuperar la estructura vial en los sectores más deteriorados obteniendo un estado de transitabilidad adecuado al requerimiento de los usuarios, evitando de ese modo la desafección de tramos o sectores.

**METAS Y PRODUCCION BRUTA**

DENOMINACION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
<b>METAS:</b>		
Mantenimiento por Sistema Modular	Kilómetro Conservado	3.935

**LISTADO DE PROYECTOS**

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
01	Tinogasta - Límite con Chile	Subgerencia de Mantenimiento y Equipos	2.300.000
03	Empalme RN 95 Límite con Santiago del Estero	Subgerencia de Mantenimiento y Equipos	2.400.000
04	Ruta Nº 25 - Los Altares - Empalme R. N. Nº 40 S y Tramo Pavimentado	Subgerencia de Mantenimiento y Equipos	6.000.000
05	Ruta Nacional Nº 40 - Empalme R.N. Nº 25 - Empalme R. P. Nº 56 (Río Senguer) y Tramo Pavimentado	Subgerencia de Mantenimiento y Equipos	2.600.000
06	Rutas 40 - 260 - Empalme R. P. Nº 22 Límite con Chubut - Santa Cruz - Empalme R. N. Nº 40S Límite con Chile - Provincia de Chubut	Subgerencia de Mantenimiento y Equipos	3.030.000
08	Mantenimiento Ruta - Límite con San Juan - Gustavo Andrés - Provincia de Mendoza	Subgerencia de Mantenimiento y Equipos	5.000.000
09	Ruta Nacional Nº 40 - Pareditas - Malargüe	Subgerencia de Mantenimiento y Equipos	4.000.000
10	Ruta A007 - Av. Blas Parera - Alto Nivel R. N. Nº 11	Subgerencia de Mantenimiento y Equipos	2.500.000
11	Ruta Nº 16 - Límite con Chaco - Empalme R. N. Nº 9 y Nº 34	Subgerencia de Mantenimiento y Equipos	3.200.000
12	Rutas 34 - 81 - Empalme R. N. Nº 50 - Límite con Bolivia - Pluma de Pato	Subgerencia de Mantenimiento y Equipos	4.100.000



PLANILLA ANEXA AL ARTICULO 1°

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
19	Ruta Nº 3 - Empalme R. P. Nº 4 - Empalme R. P. Nº 6 - Km. 18 - Km. 61	Subgerencia de Obras y Concesiones	2.793.000
20	Ruta A001 - Acceso Sudeste	Subgerencia de Obras y Concesiones	2.200.000
21	Ruta Nº 12 - Acceso Aeropuerto General San Martín - Empalme R. N. Nº 105 -1336 - 49	Subgerencia de Mantenimiento y Equipos	3.204.000
22	Ruta Nacional Nº 40 - Seclantes - Empalme R. N. Nº 41 - Km. 4.433 - Km. 4.594 - Provincia de Salta	Subgerencia de Mantenimiento y Equipos	3.397.000
23	Rutas 51 - 40 - Campo Quijano - Limite con Chile - San Antonio de Los Cobres - Límite Jujuy - Provincia de Salta	Subgerencia de Mantenimiento y Equipos	2.678.000
24	Ruta Nº 25 - Los Altares - Empalme R. N. Nº 40 (Tecka) - Km. 313 - 528 - Provincia de Chubut	Subgerencia de Mantenimiento y Equipos	2.755.000
25	Ruta Nacional Nº 40 - Empalme R. N. Nº 25 - Empalme R. P. Nº 56 Km. 1556 - Provincia de Chubut	Subgerencia de Mantenimiento y Equipos	2.693.000
26	Ruta Nº 26 - Empalme Ex R. N. Nº 26 - Empalme R. N. Nº 40 - Provincia de Chubut	Subgerencia de Mantenimiento y Equipos	2.831.000
27	Obras de Mantenimiento, Vigilancia y Seguridad Integral Puentes Nuevo Pueyrredón y Avellaneda - Provincia de Buenos Aires	Subgerencia de Mantenimiento y Equipos	3.271.000
28	Obras Puente Sobre Río Grande - Bajo La Viña - Provincia de Jujuy	Subgerencia de Obras y Concesiones	2.813.000

PLANILLA ANEXA AL ARTICULO 1°

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
29	Ruta Nº 40 - 145 - Límite Neuquén - Malargüe y Barda	Subgerencia de Mantenimiento y Equipos	2.931.000
31	Ruta Nº 9 - Villa María - Pilar	Subgerencia de Mantenimiento y Equipos	2.708.000
32	Ruta Nº 81 - Las Lomitas - Límite con Salta	Subgerencia de Mantenimiento y Equipos	2.860.000
33	Ruta provincial S/N - Camino Gotte a RN 12 - Localidad de Bovril - Provincia de Entre Ríos	Subgerencia de Mantenimiento y Equipos	1.000.000
<b>TOTAL</b>			<b>73.264.000</b>

PROYECTO 01  
TINOGASTA - LIMITE CON CHILE

UNIDAD EJECUTORA  
SUBGERENCIA DE MANTENIMIENTO Y EQUIPOS

---

OBRA 51  
RUTA Nº 60 - TINOGASTA - LIMITE CON CHILE

UNIDAD EJECUTORA  
SUBGERENCIA DE MANTENIMIENTO Y EQUIPOS

---

AVANCE FISICO DE LA OBRA 51

FECHA INICIO	FECHA TERMIN.	ET	EJEC. AL 2006	Estim. 2007	PROG. 2008	PROY. 2009	RESTO DE LOS AÑOS	U.DE MEDIDA	CANT.
19/07/2004	28/02/2010	4	31	19	18	18	14	% DE AVANCE FISICO	100

PROYECTO 03  
**EMPALME RN 95 LIMITE CON SANTIAGO DEL ESTERO**

UNIDAD EJECUTORA  
**SUBGERENCIA DE MANTENIMIENTO Y EQUIPOS**

---

OBRA 51  
**EMPALME RN 95 LIMITE CON SANTIAGO DEL ESTERO**

UNIDAD EJECUTORA  
**SUBGERENCIA DE MANTENIMIENTO Y EQUIPOS**

---

**AVANCE FISICO DE LA OBRA 51**

FECHA INICIO	FECHA TERMIN.	ET	EJEC. AL 2006	Estim. 2007	PROG. 2008	PROY. 2009	RESTO DE LOS AÑOS	U.DE MEDIDA	CANT.
03/12/2004	28/02/2010	4	50	8	17	17	8	% DE AVANCE FISICO	100

PROYECTO 04  
**RUTA N° 25 - LOS ALTARES - EMPALME R. N. N° 40 S Y TRAMO PAVIMENTADO**

UNIDAD EJECUTORA  
**SUBGERENCIA DE MANTENIMIENTO Y EQUIPOS**

---

OBRA 51  
**RUTA 25 - LOS ALTARES - EMPALME R. N. N° 40 S Y TRAMO PAVIMENTADO**

UNIDAD EJECUTORA  
**SUBGERENCIA DE MANTENIMIENTO Y EQUIPOS**

---

**AVANCE FISICO DE LA OBRA 51**

FECHA INICIO	FECHA TERMIN.	ET	EJEC. AL 2006	Estim. 2007	PROG. 2008	PROY. 2009	RESTO DE LOS AÑOS	U.DE MEDIDA	CANT.
03/05/2004	28/02/2009	4	37	13	29	21	0	% DE AVANCE FISICO	100

PROYECTO 05

**RUTA NACIONAL N° 40 - EMPALME R.N. N° 25 - EMPALME R. P. N° 56 (RIO SENGUER) Y TRAMO PAVIMENTADO**

UNIDAD EJECUTORA  
SUBGERENCIA DE MANTENIMIENTO Y EQUIPOS

---

OBRA 51

**RUTA NACIONAL N° 40 - EMPALME R. N. N° 25 - EMPALME R. P. N° 56 (RIO SENGUER) Y TRAMO PAVIMENTADO**

UNIDAD EJECUTORA  
SUBGERENCIA DE MANTENIMIENTO Y EQUIPOS

---

**AVANCE FISICO DE LA OBRA 51**

FECHA INICIO	FECHA TERMIN.	ET	EJEC. AL 2006	Estim. 2007	PROG. 2008	PROY. 2009	RESTO DE LOS AÑOS	U.DE MEDIDA	CANT.
07/09/2004	31/01/2008	4	60	39	1	0	0	% DE AVANCE FISICO	100

PROYECTO 06

**RUTAS 40 - 260 - EMPALME R. P. N° 22 LIMITE CON CHUBUT - SANTA CRUZ - EMPALME R.  
N. N° 40S LIMITE CON CHILE - PROVINCIA DE CHUBUT**

UNIDAD EJECUTORA  
**SUBGERENCIA DE MANTENIMIENTO Y EQUIPOS**

---

OBRA 51

**RUTAS 40 - 260 - EMPALME R. P. N° 22 LIMITE CON CHUBUT - SANTA CRUZ - EMPALME R.  
N. N° 40S LIMITE CON CHILE - PROVINCIA DE CHUBUT**

UNIDAD EJECUTORA  
**SUBGERENCIA DE MANTENIMIENTO Y EQUIPOS**

---

**AVANCE FISICO DE LA OBRA 51**

FECHA INICIO	FECHA TERMIN.	ET	EJEC. AL 2006	Estim. 2007	PROG. 2008	PROY. 2009	RESTO DE LOS AÑOS	U.DE MEDIDA	CANT.
22/01/2007	20/01/2011	4	0	21	25	25	29	% DE AVANCE FISICO	100

PROYECTO 08  
**MANTENIMIENTO RUTA - LIMITE CON SAN JUAN - GUSTAVO ANDRES - PROVINCIA DE MENDOZA**

UNIDAD EJECUTORA  
**SUBGERENCIA DE MANTENIMIENTO Y EQUIPOS**

---

OBRA 51  
**MANTENIMIENTO RUTA - LIMITE CON SAN JUAN - GUSTAVO ANDRES - PROVINCIA DE MENDOZA**

UNIDAD EJECUTORA  
**SUBGERENCIA DE MANTENIMIENTO Y EQUIPOS**

---

**AVANCE FISICO DE LA OBRA 51**

FECHA INICIO	FECHA TERMIN.	ET	EJEC. AL 2006	Estim. 2007	PROG. 2008	PROY. 2009	RESTO DE LOS AÑOS	U.DE MEDIDA	CANT.
02/01/2007	31/03/2011	4	0	20	25	25	30	% DE AVANCE FISICO	100



PROYECTO 09  
**RUTA NACIONAL N° 40 - PAREDITAS - MALARGÜE**

UNIDAD EJECUTORA  
**SUBGERENCIA DE MANTENIMIENTO Y EQUIPOS**

---

OBRA 51  
**RUTA NACIONAL N° 40 - PAREDITAS - MALARGÜE - KM. 121,26 - KM. 350,90**

UNIDAD EJECUTORA  
**SUBGERENCIA DE MANTENIMIENTO Y EQUIPOS**

---

**AVANCE FISICO DE LA OBRA 51**

FECHA INICIO	FECHA TERMIN.	ET	EJEC. AL 2006	Estim. 2007	PROG. 2008	PROY. 2009	RESTO DE LOS AÑOS	U.DE MEDIDA	CANT.
17/03/2005	31/05/2011	4	26	7	18	18	31	% DE AVANCE FISICO	100

PROYECTO 10  
**RUTA A007 - AV. BLAS PARERA - ALTO NIVEL R. N. N° 11**

UNIDAD EJECUTORA  
**SUBGERENCIA DE MANTENIMIENTO Y EQUIPOS**

---

OBRA 51  
**RUTA A007 - AV. BLAS PARERA - ALTO NIVEL R. N. N° 11**

UNIDAD EJECUTORA  
**SUBGERENCIA DE MANTENIMIENTO Y EQUIPOS**

---

**AVANCE FISICO DE LA OBRA 51**

FECHA INICIO	FECHA TERMIN.	ET	EJEC. AL 2006	Estim. 2007	PROG. 2008	PROY. 2009	RESTO DE LOS AÑOS	U.DE MEDIDA	CANT.
21/07/2005	28/02/2009	4	24	26	18	32	0	% DE AVANCE FISICO	100

PROYECTO 11  
**RUTA N° 16 - LIMITE CON CHACO - EMPALME R. N. N° 9 Y N° 34**

UNIDAD EJECUTORA  
**SUBGERENCIA DE MANTENIMIENTO Y EQUIPOS**

---

OBRA 51  
**RUTA N° 16 - LIMITE CON CHACO - EMPALME R. N. N° 9 Y N° 34**

UNIDAD EJECUTORA  
**SUBGERENCIA DE MANTENIMIENTO Y EQUIPOS**

---

**AVANCE FISICO DE LA OBRA 51**

FECHA INICIO	FECHA TERMIN.	ET	EJEC. AL 2006	Estim. 2007	PROG. 2008	PROY. 2009	RESTO DE LOS AÑOS	U.DE MEDIDA	CANT.
14/07/2004	28/02/2010	4	41	12	18	18	11	% DE AVANCE FISICO	100

PROYECTO 12  
**RUTAS 34 - 81 - EMPALME R. N. N° 50 - LIMITE CON BOLIVIA - PLUMA DE PATO**

UNIDAD EJECUTORA  
**SUBGERENCIA DE MANTENIMIENTO Y EQUIPOS**

---

OBRA 51  
**RUTAS 34 - 81 - EMPALME R. N. N° 50 - LIMITE CON BOLIVIA - PLUMA DE PATO**

UNIDAD EJECUTORA  
**SUBGERENCIA DE MANTENIMIENTO Y EQUIPOS**

---

**AVANCE FISICO DE LA OBRA 51**

FECHA INICIO	FECHA TERMIN.	ET	EJEC. AL 2006	Estim. 2007	PROG. 2008	PROY. 2009	RESTO DE LOS AÑOS	U.DE MEDIDA	CANT.
15/04/2004	28/02/2010	4	42	7	20	20	11	% DE AVANCE FISICO	100

PROYECTO 19  
**RUTA N° 3 - EMPALME R. P. N° 4 - EMPALME R. P. N° 6 - KM. 18 - KM. 61**

UNIDAD EJECUTORA  
**SUBGERENCIA DE OBRAS Y CONCESIONES**

---

OBRA 51  
**RUTA N° 3 - EMPALME R. P. N° 4 - EMPALME R. P. N° 6 - KM. 18 - KM. 61**

UNIDAD EJECUTORA  
**SUBGERENCIA DE OBRAS Y CONCESIONES**

---

**AVANCE FISICO DE LA OBRA 51**

FECHA INICIO	FECHA TERMIN.	ET	EJEC. AL 2006	Estim. 2007	PROG. 2008	PROY. 2009	RESTO DE LOS AÑOS	U.DE MEDIDA	CANT.
01/11/2008	30/06/2011	7	0	0	2	3	95	% DE AVANCE FISICO	100

PROYECTO 20  
RUTA A001 - ACCESO SUDESTE

UNIDAD EJECUTORA  
SUBGERENCIA DE OBRAS Y CONCESIONES

---

OBRA 51  
RUTA A001 - ACCESO SUDESTE

UNIDAD EJECUTORA  
SUBGERENCIA DE OBRAS Y CONCESIONES

---

AVANCE FISICO DE LA OBRA 51

FECHA INICIO	FECHA TERMIN.	ET	EJEC. AL 2006	Estim. 2007	PROG. 2008	PROY. 2009	RESTO DE LOS AÑOS	U.DE MEDIDA	CANT.
01/11/2008	31/03/2011	7	0	0	4	6	90	% DE AVANCE FISICO	100

PROYECTO 21  
**RUTA N° 12 - ACCESO AEROPUERTO GENERAL SAN MARTIN - EMPALME R. N. N° 105 -1336**  
 - 49

UNIDAD EJECUTORA  
**SUBGERENCIA DE MANTENIMIENTO Y EQUIPOS**

---

OBRA 51  
**RUTA N° 12 - ACCESO AEROPUERTO GENERAL, SAN MARTIN - EMPALME R. N. N° 105 -1336**  
 - 49

UNIDAD EJECUTORA  
**SUBGERENCIA DE MANTENIMIENTO Y EQUIPOS**

---

**AVANCE FISICO DE LA OBRA 51**

FECHA INICIO	FECHA TERMIN.	ET	EJEC. AL 2006	Estim. 2007	PROG. 2008	PROY. 2009	RESTO DE LOS AÑOS	U.DE MEDIDA	CANT.
01/11/2008	31/01/2011	7	0	0	4	6	90	% DE AVANCE FISICO	100

PROYECTO 22  
**RUTA NACIONAL N° 40 - SECLANTES - EMPALME R. N. N° 41 - KM. 4.433 - KM. 4.594 -  
 PROVINCIA DE SALTA**

UNIDAD EJECUTORA  
**SUBGERENCIA DE MANTENIMIENTO Y EQUIPOS**

---

OBRA 51  
**RUTA NACIONAL N° 40 - SECLANTES - EMPALME R. N. N° 41 - KM. 4.433 - KM. 4.594 -  
 PROVINCIA DE SALTA**

UNIDAD EJECUTORA  
**SUBGERENCIA DE MANTENIMIENTO Y EQUIPOS**

---

**AVANCE FISICO DE LA OBRA 51**

FECHA INICIO	FECHA TERMIN.	ET	EJEC. AL 2006	Estim. 2007	PROG. 2008	PROY. 2009	RESTO DE LOS AÑOS	U.DE MEDIDA	CANT.
01/11/2008	31/03/2011	7	0	0	2	3	95	% DE AVANCE FISICO	100



PROYECTO 23

**RUTAS 51 - 40 - CAMPO QUIJANO - LIMITE CON CHILE - SAN ANTONIO DE LOS COBRES -  
LIMITE JUJUY - PROVINCIA DE SALTA**

UNIDAD EJECUTORA  
SUBGERENCIA DE MANTENIMIENTO Y EQUIPOS

---

OBRA 51

**RUTAS 51 - 40 - CAMPO QUIJANO - LIMITE CON CHILE - SAN ANTONIO DE LOS COBRES -  
LIMITE JUJUY - PROVINCIA DE SALTA**

UNIDAD EJECUTORA  
SUBGERENCIA DE MANTENIMIENTO Y EQUIPOS

---

**AVANCE FISICO DE LA OBRA 51**

FECHA INICIO	FECHA TERMIN.	ET	EJEC. AL 2006	Estim. 2007	PROG. 2008	PROY. 2009	RESTO DE LOS AÑOS	U.DE MEDIDA	CANT.
01/11/2008	31/03/2011	7	0	0	2	3	95	% DE AVANCE FISICO	100

PROYECTO 24  
**RUTA N° 25 - LOS ALTARES - EMPALME R. N. N° 40 (TECKA) - KM. 313 - 528 - PROVINCIA DE CHUBUT**

UNIDAD EJECUTORA  
**SUBGERENCIA DE MANTENIMIENTO Y EQUIPOS**

---

OBRA 51  
**RUTA N° 25 - LOS ALTARES - EMPALME R. N. N° 40 (TECKA) - KM. 313 - 528 - PROVINCIA DE CHUBUT**

UNIDAD EJECUTORA  
**SUBGERENCIA DE MANTENIMIENTO Y EQUIPOS**

---

**AVANCE FISICO DE LA OBRA 51**

FECHA INICIO	FECHA TERMIN.	ET	EJEC. AL 2006	Estim. 2007	PROG. 2008	PROY. 2009	RESTO DE LOS AÑOS	U.DE MEDIDA	CANT.
01/11/2008	31/05/2011	7	0	0	2	3	95	% DE AVANCE FISICO	100

PROYECTO 25  
**RUTA NACIONAL N° 40 - EMPALME R. N. N° 25 - EMPALME R. P. N° 56 KM. 1556 -  
 PROVINCIA DE CHUBUT**

UNIDAD EJECUTORA  
**SUBGERENCIA DE MANTENIMIENTO Y EQUIPOS**

---

OBRA 51  
**RUTA NACIONAL N° 40 - EMPALME R. N. N° 25 - EMPALME R. P. N° 56 KM. 1556 -  
 PROVINCIA DE CHUBUT**

UNIDAD EJECUTORA  
**SUBGERENCIA DE MANTENIMIENTO Y EQUIPOS**

---

**AVANCE FISICO DE LA OBRA 51**

FECHA INICIO	FECHA TERMIN.	ET	EJEC. AL 2006	Estim. 2007	PROG. 2008	PROY. 2009	RESTO DE LOS AÑOS	U.DE MEDIDA	CANT.
01/11/2008	30/04/2011	7	0	0	2	3	95	% DE AVANCE FISICO	100

PROYECTO 26  
**RUTA Nº 26 - EMPALME EX R. N. Nº 26 - EMPALME R. N. Nº 40 - PROVINCIA DE CHUBUT**

UNIDAD EJECUTORA  
**SUBGERENCIA DE MANTENIMIENTO Y EQUIPOS**

---

OBRA 51  
**RUTA Nº 26 - EMPALME EX R. N. Nº 26 - EMPALME R. N. Nº 40 - PROVINCIA DE CHUBUT**

UNIDAD EJECUTORA  
**SUBGERENCIA DE MANTENIMIENTO Y EQUIPOS**

---

**AVANCE FISICO DE LA OBRA 51**

FECHA INICIO	FECHA TERMIN.	ET	EJEC. AL 2006	Estim. 2007	PROG. 2008	PROY. 2009	RESTO DE LOS AÑOS	U.DE MEDIDA	CANT.
01/11/2008	31/05/2011	7	0	0	2	3	95	% DE AVANCE FISICO	100

PROYECTO 27

**OBRAS DE MANTENIMIENTO, VIGILANCIA Y SEGURIDAD INTEGRAL PUENTES NUEVO  
PUEYRREDON Y AVELLANEDA - PROVINCIA DE BUENOS AIRES**

UNIDAD EJECUTORA  
SUBGERENCIA DE MANTENIMIENTO Y EQUIPOS

---

OBRA 51

**OBRAS DE MANTENIMIENTO, VIGILANCIA Y SEGURIDAD INTEGRAL PUENTES NUEVO  
PUEYRREDON Y AVELLANEDA - PROVINCIA DE BUENOS AIRES**

UNIDAD EJECUTORA  
SUBGERENCIA DE MANTENIMIENTO Y EQUIPOS

---

**AVANCE FISICO DE LA OBRA 51**

FECHA INICIO	FECHA TERMIN.	ET	EJEC. AL 2006	Estim. 2007	PROG. 2008	PROY. 2009	RESTO DE LOS AÑOS	U.DE MEDIDA	CANT.
01/11/2008	31/10/2011	7	0	0	2	3	95	% DE AVANCE FISICO	100

PROYECTO 28  
**OBRAS PUENTE SOBRE RIO GRANDE - BAJO LA VIÑA - PROVINCIA DE JUJUY**

UNIDAD EJECUTORA  
**SUBGERENCIA DE OBRAS Y CONCESIONES**

---

OBRA 51  
**OBRAS PUENTE SOBRE RIO GRANDE - BAJO LA VIÑA - PROVINCIA DE JUJUY**

UNIDAD EJECUTORA  
**SUBGERENCIA DE OBRAS Y CONCESIONES**

---

**AVANCE FISICO DE LA OBRA 51**

FECHA INICIO	FECHA TERMIN.	ET	EJEC. AL 2006	Estim. 2007	PROG. 2008	PROY. 2009	RESTO DE LOS AÑOS	U.DE MEDIDA	CANT.
01/11/2008	31/07/2011	7	0	0	2	3	95	% DE AVANCE FISICO	100

PROYECTO 29  
**RUTA N° 40 - 145 - LIMITE NEUQUEN - MALERGÜE Y BARDA**

UNIDAD EJECUTORA  
**SUBGERENCIA DE MANTENIMIENTO Y EQUIPOS**

---

OBRA 51  
**RUTA N° 40 - 145 - LIMITE NEUQUEN - MALERGÜE Y BARDA**

UNIDAD EJECUTORA  
**SUBGERENCIA DE MANTENIMIENTO Y EQUIPOS**

---

**AVANCE FISICO DE LA OBRA 51**

FECHA INICIO	FECHA TERMIN.	ET	EJEC. AL 2006	Estim. 2007	PROG. 2008	PROY. 2009	RESTO DE LOS AÑOS	U.DE MEDIDA	CANT.
01/11/2008	31/07/2011	7	0	0	2	3	95	% DE AVANCE FISICO	100

PROYECTO 31  
**RUTA N° 9 - VILLA MARIA - PILAR**

UNIDAD EJECUTORA  
**SUBGERENCIA DE MANTENIMIENTO Y EQUIPOS**

---

OBRA 51  
**RUTA N° 9 - VILLA MARIA - PILAR**

UNIDAD EJECUTORA  
**SUBGERENCIA DE MANTENIMIENTO Y EQUIPOS**

---

**AVANCE FISICO DE LA OBRA 51**

FECHA INICIO	FECHA TERMIN.	ET	EJEC. AL 2006	Estim. 2007	PROG. 2008	PROY. 2009	RESTO DE LOS AÑOS	U.DE MEDIDA	CANT.
01/11/2008	31/03/2011	7	0	0	2	3	95	% DE AVANCE FISICO	100



PROYECTO 32  
**RUTA Nº 81 - LAS LOMITAS - LIMITE CON SALTA**

UNIDAD EJECUTORA  
**SUBGERENCIA DE MANTENIMIENTO Y EQUIPOS**

---

OBRA 51  
**RUTA Nº 81 - LAS LOMITAS - LIMITE CON SALTA**

UNIDAD EJECUTORA  
**SUBGERENCIA DE MANTENIMIENTO Y EQUIPOS**

---

**AVANCE FISICO DE LA OBRA 51**

FECHA INICIO	FECHA TERMIN.	ET	EJEC. AL 2006	Estim. 2007	PROG. 2008	PROY. 2009	RESTO DE LOS AÑOS	U.DE MEDIDA	CANT.
01/11/2008	31/05/2011	7	0	0	2	3	95	% DE AVANCE FISICO	100

PROYECTO 33  
**RUTA PROVINCIAL S/N - CAMINO GOTTE A RN 12 - LOCALIDAD DE BOVRIL - PROVINCIA DE ENTRE RIOS**

UNIDAD EJECUTORA  
**SUBGERENCIA DE MANTENIMIENTO Y EQUIPOS**

---

OBRA 51  
**RUTA PROVINCIAL S/N - CAMINO GOTTE A RN 12 - LOCALIDAD DE BOVRIL - PROVINCIA DE ENTRE RIOS**

UNIDAD EJECUTORA  
**SUBGERENCIA DE MANTENIMIENTO Y EQUIPOS**

---

**AVANCE FISICO DE LA OBRA 51**

FECHA INICIO	FECHA TERMIN.	ET	EJEC. AL 2006	Estim. 2007	PROG. 2008	PROY. 2009	RESTO DE LOS AÑOS	U.DE MEDIDA	CANT.
01/01/2008	31/12/2010	7	0	0	71	0	29	% DE AVANCE FISICO	100

**SUBPROGRAMA 07  
OBRAS DE SEGURIDAD VIAL**

**UNIDAD EJECUTORA  
SUBGERENCIA DE OBRAS Y CONCESIONES**

---

**DESCRIPCION DE SUBPROGRAMA**

Este Subprograma abarca un nuevo grupo de Obras de Seguridad Vial, que cuentan con financiamiento parcial del Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento (B.I.R.F.) y se basa en la realización de trabajos de seguridad en distintas rutas, cruces, empalmes, intersecciones y accesos urbanos a fin de garantizar tanto la seguridad de los automovilistas como de los peatones, consistentes en semaforización, circulaciones nocturnas (iluminación), travesías urbanas, etc.

**METAS Y PRODUCCION BRUTA**

DENOMINACION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
<b>METAS:</b>		
Obras de Seguridad Vial	Kilómetro Rehabilitado	6
<b>PROD.BRUTAS:</b>		
Obras de Seguridad Vial en Recuperación	Kilómetro en Recuperación	530

**LISTADO DE PROYECTOS**

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
01	Ruta Nº 11 - Corredor 1 (200 Km.)	Subgerencia de Obras y Concesiones	3.863.000
02	Ruta Nº 35 - Corredor 2 (200 Km.)	Subgerencia de Obras y Concesiones	4.014.000
04	Ruta Nº 14 - Corredor 4 (30 km.)	Subgerencia de Obras y Concesiones	3.871.000
05	Obras de Seguridad Vial Grupo I Provincia de Buenos Aires	Subgerencia de Obras y Concesiones	5.332.000
06	Obras de Seguridad Vial Grupo II - Provincia Entre Ríos	Subgerencia de Obras y Concesiones	11.042.000
07	Obras de Seguridad Vial Grupo III - Provincia de Río Negro	Subgerencia de Obras y Concesiones	9.256.000
08	Obras de Seguridad Vial Grupo IV Provincia de Neuquén	Subgerencia de Obras y Concesiones	3.575.000
09	Obras de Seguridad Vial Grupo V - Provincias de Chaco y Santa Fe	Subgerencia de Obras y Concesiones	24.646.000
10	Obras de Seguridad Vial Grupo VI Provincia de Santiago del Estero	Subgerencia de Obras y Concesiones	11.427.000
11	Ruta Nacional Nº 40 intersección R. N. Nº 7 (El Cóndor) Luján de Cuyo - Sección I Intersección 7 - Intersección 60	Subgerencia de Obras y Concesiones	4.975.000
12	Ruta Nacional Nº 40 Intersección R. N. Nº 7 (El Cóndor) Luján de Cuyo - Sección II Intersección 60 - Intersección 2	Subgerencia de Obras y Concesiones	3.800.000

PLANILLA ANEXA AL ARTICULO 1°

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
13	Ruta Nº 14 - R.P. Nº 40 - Gobernador Virasoro	Subgerencia de Obras y Concesiones	3.938.000
14	Ruta Nº 33 - Naposta - Torquinst	Subgerencia de Obras y Concesiones	4.709.000
15	Ruta Nº 33 - Cochenleofú Chico - Pigüé	Subgerencia de Obras y Concesiones	6.709.000
16	Ruta Nº 35 - San Germán - Límite con La Pampa	Subgerencia de Obras y Concesiones	3.909.000
17	Ruta Nº 12 - Cerrito - Empalme R.P. Nº7	Subgerencia de Obras y Concesiones	4.013.000
18	Ruta Nº 151 - Intersección R.N. Nº 151 Y R.P. Nº 69	Subgerencia de Obras y Concesiones	3.952.000
19	Ruta Nº 151 - Barda del Medio - Colonia Catriel	Subgerencia de Obras y Concesiones	4.409.000
20	Ruta Nº 22 - Empalme R.P. Nº 406 - Choele Choel	Subgerencia de Obras y Concesiones	3.750.000
21	Ruta Nº 234 - La Rinconada - San Martín de los Andes	Subgerencia de Obras y Concesiones	4.125.000
22	Ruta Nº 11 - Resistencia - Empalme R.P. Nº 90 - Etapa I	Subgerencia de Obras y Concesiones	3.709.000
23	Ruta Nº 11 - Resistencia - Empalme R.P. Nº 90 - Etapa II	Subgerencia de Obras y Concesiones	3.709.000
24	Ruta Nº 11 - Resistencia - Empalme R.P. Nº 90 - Etapa III	Subgerencia de Obras y Concesiones	3.709.000
25	Ruta Nº 11 - Empalme R.P. Nº90 - Límite Chaco - Formosa	Subgerencia de Obras y Concesiones	3.709.000
26	Ruta Nº 34 - Travesía Urbana por Lugones	Subgerencia de Obras y Concesiones	3.638.000

PLANILLA ANEXA AL ARTICULO 1°

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
27	Ruta Nº 34 - Travesía Urbana por Herrera	Subgerencia de Obras y Concesiones	3.875.000
28	Ruta Nº 34 - Travesía Urbana por Taboada	Subgerencia de Obras y Concesiones	4.575.000
29	Ruta Nº 34 - Empalme R.P. Nº5 - Pozo Hondo	Subgerencia de Obras y Concesiones	4.059.000
30	Ruta Nº 89 - Límite con Chaco / Quimilí	Subgerencia de Obras y Concesiones	4.208.999
31	Ruta Nº 38 - Villa Desoto - Río Pichanas	Subgerencia de Obras y Concesiones	3.769.000
32	Ruta Nº 9 - Empalme R.N. A008 - Empalme R.N. A012	Subgerencia de Obras y Concesiones	3.627.000
33	Ruta Nº 38 - Empalme R.P. Nº 27 - Límite Tucumán	Subgerencia de Obras y Concesiones	3.769.000
34	Ruta Nº 40 - Paso por Londres	Subgerencia de Obras y Concesiones	3.685.000
35	Ruta Nº 40 - Paso por Belén	Subgerencia de Obras y Concesiones	3.685.000
36	Ruta Nº 40 - Paso por Copacabana	Subgerencia de Obras y Concesiones	3.685.000
37	Ruta Nº 40 - Paso por Puntilla	Subgerencia de Obras y Concesiones	3.685.000
38	Ruta Nº 95 - Intersección con Acceso Norte a Villa Angela	Subgerencia de Obras y Concesiones	4.366.000
39	Ruta Nº 14 - Travesía por Salto Encantado	Subgerencia de Obras y Concesiones	4.767.000
40	Ruta Nº 14 - Intersección Cruce Karavin	Subgerencia de Obras y Concesiones	3.977.000
41	Rutas Nº 9-34 - Paso por Metan	Subgerencia de Obras y Concesiones	3.750.000

PLANILLA ANEXA AL ARTICULO 1°

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
42	Ruta Nº 60 - Empalme R.N. Nº 9 - Límite Catamarca	Subgerencia de Obras y Concesiones	5.563.000
43	Ruta Nº 38 - Chañar - Punta de los Llanos	Subgerencia de Obras y Concesiones	2.909.000
44	Runta Nº 38 - Punta de los Llanos - Empalme R.N. Nº 74	Subgerencia de Obras y Concesiones	4.510.000
45	Ruta Nº 76 - Villa Unión - Villa San José de Vinchima	Subgerencia de Obras y Concesiones	2.859.000
46	Ruta Nº 77 - D. Tello - Milagro	Subgerencia de Obras y Concesiones	3.759.000
47	Ruta Nº 79 - Olta - Chamical	Subgerencia de Obras y Concesiones	3.859.000
48	Ruta Nº 9 - Travesía Urbana por Funes	Subgerencia de Obras y Concesiones	4.402.000
49	R.N. Nº 11 - Iluminación Paso por la Ciudad de Clorinda - Formosa	Subgerencia de Obras y Concesiones	4.688.000
50	Ruta Nacional Nº 9 - Mejoramiento de Accesos y Circulación Vial - Ciudad Humahuaca	Subgerencia de Obras y Concesiones	500.000
<b>TOTAL</b>			<b>236.320.999</b>



PROYECTO 01  
**RUTA N° 11 - CORREDOR 1 (200 KM)**

UNIDAD EJECUTORA  
**SUBGERENCIA DE OBRAS Y CONCESIONES**

---

**LISTADO DE ACTIVIDADES Y OBRAS**

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
<b>Actividades:</b>			
01	Estudio y Supervisión	Subgerencia de Obras y Concesiones	250.000
<b>Obras:</b>			
51	Ruta N° 11 - Corredor 1 (200 km.)	Subgerencia de Obras y Concesiones	3.613.000
<b>TOTAL</b>			<b>3.863.000</b>

ACTIVIDAD 01  
**ESTUDIO Y SUPERVISION**

UNIDAD EJECUTORA  
**SUBGERENCIA DE OBRAS Y CONCESIONES**

---

OBRA 51  
**RUTA N° 11 - CORREDOR 1 (200 KM)**

UNIDAD EJECUTORA  
**SUBGERENCIA DE OBRAS Y CONCESIONES**

---

**AVANCE FISICO DE LA OBRA 51**

FECHA INICIO	FECHA TERMIN.	ET	EJEC. AL 2006	Estim. 2007	PROG. 2008	PROY. 2009	RESTO DE LOS AÑOS	U.DE MEDIDA	CANT.
01/11/2008	31/05/2011	7	0	0	2	12	86	% DE AVANCE FISICO	100

PROYECTO 02  
**RUTA N° 35 - CORREDOR 2 (200 KM)**

UNIDAD EJECUTORA  
**SUBGERENCIA DE OBRAS Y CONCESIONES**

---

**LISTADO DE ACTIVIDADES Y OBRAS**

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
<b>Actividades:</b>			
01	Estudio y Supervisión	Subgerencia de Obras y Concesiones	501.000
<b>Obras:</b>			
51	Ruta N° 35 - Corredor 2 (200 Km.)	Subgerencia de Obras y Concesiones	3.513.000
<b>TOTAL</b>			<b>4.014.000</b>

ACTIVIDAD 01  
**ESTUDIO Y SUPERVISION**

UNIDAD EJECUTORA  
**SUBGERENCIA DE OBRAS Y CONCESIONES**

---

OBRA 51  
**RUTA N° 35 - CORREDOR 2 (200 KM)**

UNIDAD EJECUTORA  
**SUBGERENCIA DE OBRAS Y CONCESIONES**

---

**AVANCE FISICO DE LA OBRA 51**

FECHA INICIO	FECHA TERMIN.	ET	EJEC. AL 2006	Estim. 2007	PROG. 2008	PROY. 2009	RESTO DE LOS AÑOS	U.DE MEDIDA	CANT.
01/11/2008	31/05/2011	7	0	0	2	12	86	% DE AVANCE FISICO	100

PROYECTO 04  
**RUTA N° 14 - CORREDOR 4 (30 KM)**

UNIDAD EJECUTORA  
**SUBGERENCIA DE OBRAS Y CONCESIONES**

---

**LISTADO DE ACTIVIDADES Y OBRAS**

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
<b>Actividades:</b>			
01	Estudio y Supervisión	Subgerencia de Obras y Concesiones	342.000
<b>Obras:</b>			
51	Ruta N° 14 - Corredor 4 (30 km.)	Subgerencia de Obras y Concesiones	3.529.000
<b>TOTAL</b>			<b>3.871.000</b>

ACTIVIDAD 01  
**ESTUDIO Y SUPERVISION**

UNIDAD EJECUTORA  
**SUBGERENCIA DE OBRAS Y CONCESIONES**

---

OBRA 51  
**RUTA N° 14 - CORREDOR 4 (30 KM)**

UNIDAD EJECUTORA  
**SUBGERENCIA DE OBRAS Y CONCESIONES**

---

**AVANCE FISICO DE LA OBRA 51**

FECHA INICIO	FECHA TERMIN.	ET	EJEC. AL 2006	Estim. 2007	PROG. 2008	PROY. 2009	RESTO DE LOS AÑOS	U.DE MEDIDA	CANT.
01/11/2008	31/03/2011	7	0	0	2	12	86	% DE AVANCE FISICO	100

PROYECTO 05  
**OBRAS DE SEGURIDAD VIAL GRUPO I PROVINCIA DE BUENOS AIRES**

UNIDAD EJECUTORA  
**SUBGERENCIA DE OBRAS Y CONCESIONES**

---

**LISTADO DE OBRAS**

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
53	Ruta Nº 33 - Acceso a Carhue (I) y Espartillador (D) - Provincia de Buenos Aires	Subgerencia de Obras y Concesiones	2.644.000
54	Ruta Nº 33 - Acceso a 30 de Agosto	Subgerencia de Obras y Concesiones	2.688.000
<b>TOTAL</b>			<b>5.332.000</b>

OBRA 53

**RUTA N° 33 - ACCESO A CARHUE (I) Y ESPARTILLADOR (D) - PROVINCIA DE BUENOS AIRES**

UNIDAD EJECUTORA  
SUBGERENCIA DE OBRAS Y CONCESIONES

---

**AVANCE FISICO DE LA OBRA 53**

FECHA INICIO	FECHA TERMIN.	ET	EJEC. AL 2006	Estim. 2007	PROG. 2008	PROY. 2009	RESTO DE LOS AÑOS	U.DE MEDIDA	CANT.
01/11/2008	29/01/2011	7	0	0	6	37	57	% DE AVANCE FISICO	100

OBRA 54

**RUTA N° 33 - ACCESO A 30 DE AGOSTO**

UNIDAD EJECUTORA  
SUBGERENCIA DE OBRAS Y CONCESIONES

---

**AVANCE FISICO DE LA OBRA 54**

FECHA INICIO	FECHA TERMIN.	ET	EJEC. AL 2006	Estim. 2007	PROG. 2008	PROY. 2009	RESTO DE LOS AÑOS	U.DE MEDIDA	CANT.
01/11/2008	29/01/2011	7	0	0	6	9	85	% DE AVANCE FISICO	100



PROYECTO 06  
**OBRAS DE SEGURIDAD VIAL GRUPO II - PROVINCIA ENTRE RIOS**

UNIDAD EJECUTORA  
**SUBGERENCIA DE OBRAS Y CONCESIONES**

---

**LISTADO DE OBRAS**

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
53	Ruta Nº 127 - Readecuación Intersección con R. P. Nº 6 - R. P. Nº 2 y accesos - Provincia de Entre Ríos	Subgerencia de Obras y Concesiones	6.917.000
55	Ruta Nº 127 - Cruce Urbano en San Jaime de la Frontera	Subgerencia de Obras y Concesiones	4.125.000
<b>TOTAL</b>			<b>11.042.000</b>

OBRA 53

**RUTA N° 127 - READECUACION INTERSECCION CON R. P. N° 6 - R. P. N° 2 Y ACCESOS -  
PROVINCIA DE ENTRE RIOS**

UNIDAD EJECUTORA  
SUBGERENCIA DE OBRAS Y CONCESIONES

---

**AVANCE FISICO DE LA OBRA 53**

FECHA INICIO	FECHA TERMIN.	ET	EJEC. AL 2006	Estim. 2007	PROG. 2008	PROY. 2009	RESTO DE LOS AÑOS	U.DE MEDIDA	CANT.
16/04/2007	31/05/2008	4	0	42	58	0	0	% DE AVANCE FISICO	100

OBRA 55

**RUTA N° 127 - CRUCE URBANO EN SAN JAIME DE LA FRONTERA**

UNIDAD EJECUTORA  
SUBGERENCIA DE OBRAS Y CONCESIONES

---

**AVANCE FISICO DE LA OBRA 55**

FECHA INICIO	FECHA TERMIN.	ET	EJEC. AL 2006	Estim. 2007	PROG. 2008	PROY. 2009	RESTO DE LOS AÑOS	U.DE MEDIDA	CANT.
01/11/2008	31/01/2011	7	0	0	6	9	85	% DE AVANCE FISICO	100

PROYECTO 07  
**OBRAS DE SEGURIDAD VIAL GRUPO III - PROVINCIA DE RIO NEGRO**

UNIDAD EJECUTORA  
**SUBGERENCIA DE OBRAS Y CONCESIONES**

---

**LISTADO DE OBRAS**

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
51	Ruta Nº 3 - Cruce con R. N. Nº 251 - Tratamiento de la Circulación Nocturna (Ex Iluminación)	Subgerencia de Obras y Concesiones	4.718.000
52	Ruta Nº 3 Tratamiento de Circulación Nocturna (Ex Iluminación)	Subgerencia de Obras y Concesiones	4.538.000
<b>TOTAL</b>			<b>9.256.000</b>

OBRA 51

**RUTA Nº 3 - CRUCE CON R. N. Nº 251 - TRATAMIENTO DE LA CIRCULACION NOCTURNA  
(EX ILUMINACION)**

UNIDAD EJECUTORA  
SUBGERENCIA DE OBRAS Y CONCESIONES

---

**AVANCE FISICO DE LA OBRA 51**

FECHA INICIO	FECHA TERMIN.	ET	EJEC. AL 2006	Estim. 2007	PROG. 2008	PROY. 2009	RESTO DE LOS AÑOS	U.DE MEDIDA	CANT.
01/11/2008	28/02/2011	7	0	0	6	37	57	% DE AVANCE FISICO	100

OBRA 52

**RUTA Nº 3 TRATAMIENTO DE CIRCULACION NOCTURNA (EX ILUMINACION)**

UNIDAD EJECUTORA  
SUBGERENCIA DE OBRAS Y CONCESIONES

---

**AVANCE FISICO DE LA OBRA 52**

FECHA INICIO	FECHA TERMIN.	ET	EJEC. AL 2006	Estim. 2007	PROG. 2008	PROY. 2009	RESTO DE LOS AÑOS	U.DE MEDIDA	CANT.
01/11/2008	28/02/2009	7	0	0	13	87	0	% DE AVANCE FISICO	100

PROYECTO 08  
**OBRAS DE SEGURIDAD VIAL GRUPO IV PROVINCIA DE NEUQUEN**

UNIDAD EJECUTORA  
**SUBGERENCIA DE OBRAS Y CONCESIONES**

---

OBRA 52  
**RUTA N° 237 - PIEDRA DEL AGUILA (PROGRAMA INICIAL 1444,38) TRAVESIA URBANA**

UNIDAD EJECUTORA  
**SUBGERENCIA DE OBRAS Y CONCESIONES**

---

**AVANCE FISICO DE LA OBRA 52**

FECHA INICIO	FECHA TERMIN.	ET	EJEC. AL 2006	Estim. 2007	PROG. 2008	PROY. 2009	RESTO DE LOS AÑOS	U.DE MEDIDA	CANT.
01/11/2008	28/02/2009	7	0	0	13	87	0	% DE AVANCE FISICO	100

PROYECTO 09

**OBRAS DE SEGURIDAD VIAL GRUPO V - PROVINCIAS DE CHACO Y SANTA FE**

UNIDAD EJECUTORA  
**SUBGERENCIA DE OBRAS Y CONCESIONES**

---

**LISTADO DE OBRAS**

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
51	Ruta Nº 95 - Acceso Sur y Norte a Villa Ángela Chaco (Programa Inicial 101)	Subgerencia de Obras y Concesiones	4.416.000
52	Ruta Nº 95 - Acceso a Saenz Peña Chaco (Programa Inicial 1.112,88)	Subgerencia de Obras y Concesiones	3.825.000
53	Ruta Nº 95 - Empalme R. P. Nº 6 (Programa Inicial 1.054,60)	Subgerencia de Obras y Concesiones	3.825.000
54	Ruta Nº 98 - Km. 155,79 Km. 155,87	Subgerencia de Obras y Concesiones	4.225.000
55	Ruta Nº 98 - Intersección con R. N. Nº 95 y Ruta Provincial Nº 2	Subgerencia de Obras y Concesiones	4.167.000
58	Ruta Nº 11 - Intersección con R. N. Nº 81 - (Programa Inicial 1.184) Intersección e Iluminación	Subgerencia de Obras y Concesiones	4.188.000
<b>TOTAL</b>			<b>24.646.000</b>

OBRA 51

**RUTA Nº 95 - ACCESO SUR Y NORTE A VILLA ANGELA CHACO (PROGRAMA INICIAL 101)**

UNIDAD EJECUTORA  
SUBGERENCIA DE OBRAS Y CONCESIONES

---

**AVANCE FISICO DE LA OBRA 51**

FECHA INICIO	FECHA TERMIN.	ET	EJEC. AL 2006	Estim. 2007	PROG. 2008	PROY. 2009	RESTO DE LOS AÑOS	U.DE MEDIDA	CANT.
01/11/2008	31/08/2010	7	0	0	8	11	81	% DE AVANCE FISICO	100

OBRA 52

**RUTA Nº 95 - ACCESO A SAENZ PEÑA CHACO (PROGRAMA INICIAL 1.112,88)**

UNIDAD EJECUTORA  
SUBGERENCIA DE OBRAS Y CONCESIONES

---

**AVANCE FISICO DE LA OBRA 52**

FECHA INICIO	FECHA TERMIN.	ET	EJEC. AL 2006	Estim. 2007	PROG. 2008	PROY. 2009	RESTO DE LOS AÑOS	U.DE MEDIDA	CANT.
01/11/2008	28/02/2009	7	0	0	8	92	0	% DE AVANCE FISICO	100

OBRA 53  
**RUTA Nº 95 - EMPALME R. P. Nº 6 (PROGRAMA INICIAL 1.054,60)**

UNIDAD EJECUTORA  
**SUBGERENCIA DE OBRAS Y CONCESIONES**

---

**AVANCE FISICO DE LA OBRA 53**

FECHA INICIO	FECHA TERMIN.	ET	EJEC. AL 2006	Estim. 2007	PROG. 2008	PROY. 2009	RESTO DE LOS AÑOS	U.DE MEDIDA	CANT.
01/11/2008	28/02/2009	7	0	0	8	92	0	% DE AVANCE FISICO	100

OBRA 54  
**RUTA Nº 98 - KM. 155,79 KM. 155,87**

UNIDAD EJECUTORA  
**SUBGERENCIA DE OBRAS Y CONCESIONES**

---

**AVANCE FISICO DE LA OBRA 54**

FECHA INICIO	FECHA TERMIN.	ET	EJEC. AL 2006	Estim. 2007	PROG. 2008	PROY. 2009	RESTO DE LOS AÑOS	U.DE MEDIDA	CANT.
01/11/2008	28/02/2010	7	0	0	8	46	46	% DE AVANCE FISICO	100



OBRA 55

**RUTA Nº 98 - INTERSECCION CON R. N. Nº 95 Y RUTA PROVINCIAL Nº 2**

UNIDAD EJECUTORA  
**SUBGERENCIA DE OBRAS Y CONCESIONES**

---

**AVANCE FISICO DE LA OBRA 55**

FECHA INICIO	FECHA TERMIN.	ET	EJEC. AL 2006	Estim. 2007	PROG. 2008	PROY. 2009	RESTO DE LOS AÑOS	U.DE MEDIDA	CANT.
01/11/2008	28/02/2009	7	0	0	8	92	0	% DE AVANCE FISICO	100

OBRA 58

**RUTA Nº 11 - INTERSECCION CON R. N. Nº 81 - (PROGRAMA INICIAL 1.184)  
INTERSECCION E ILUMINACION**

UNIDAD EJECUTORA  
**SUBGERENCIA DE OBRAS Y CONCESIONES**

---

**AVANCE FISICO DE LA OBRA 58**

FECHA INICIO	FECHA TERMIN.	ET	EJEC. AL 2006	Estim. 2007	PROG. 2008	PROY. 2009	RESTO DE LOS AÑOS	U.DE MEDIDA	CANT.
01/11/2008	31/01/2011	7	0	0	6	9	85	% DE AVANCE FISICO	100

PROYECTO 10  
**OBRAS DE SEGURIDAD VIAL GRUPO VI PROVINCIA DE SANTIAGO DEL ESTERO**

UNIDAD EJECUTORA  
**SUBGERENCIA DE OBRAS Y CONCESIONES**

---

**LISTADO DE OBRAS**

<b>CODIGO</b>	<b>DENOMINACION</b>	<b>UNIDAD EJECUTORA</b>	<b>CREDITO</b>
51	Ruta Nº 89 - Empalme R. P. Nº 116 - Intersección en T Sucesiva en E	Subgerencia de Obras y Concesiones	3.938.000
52	Ruta Nº 20 - Intersección con Ruta Nº 79	Subgerencia de Obras y Concesiones	4.889.000
53	Ruta Nº 60 - Empalme R. N. Nº 9 - Deán Funes - Alto Nivel Empalme Ruta Nacional Nº 9 - Provincia de Córdoba	Subgerencia de Obras y Concesiones	2.600.000
<b>TOTAL</b>			<b>11.427.000</b>

OBRA 51  
**RUTA Nº 89 - EMPALME R. P. Nº 116 - INTERSECCION EN T SUCESIVA EN E**

UNIDAD EJECUTORA  
**SUBGERENCIA DE OBRAS Y CONCESIONES**

---

**AVANCE FISICO DE LA OBRA 51**

FECHA INICIO	FECHA TERMIN.	ET	EJEC. AL 2006	Estim. 2007	PROG. 2008	PROY. 2009	RESTO DE LOS AÑOS	U.DE MEDIDA	CANT.
01/11/2008	28/02/2009	7	0	0	8	92	0	% DE AVANCE FISICO	100

OBRA 52  
**RUTA Nº 20 - INTERSECCION CON RUTA Nº 79**

UNIDAD EJECUTORA  
**SUBGERENCIA DE OBRAS Y CONCESIONES**

---

**AVANCE FISICO DE LA OBRA 52**

FECHA INICIO	FECHA TERMIN.	ET	EJEC. AL 2006	Estim. 2007	PROG. 2008	PROY. 2009	RESTO DE LOS AÑOS	U.DE MEDIDA	CANT.
01/11/2008	28/02/2009	7	0	0	8	92	0	% DE AVANCE FISICO	100

OBRA 53

**RUTA N° 60 - EMPALME R. N. N° 9 - DEAN FUNES - ALTO NIVEL EMPALME RUTA NACIONAL  
N° 9 - PROVINCIA DE CORDOBA**

UNIDAD EJECUTORA  
**SUBGERENCIA DE OBRAS Y CONCESIONES**

---

**AVANCE FISICO DE LA OBRA 53**

FECHA INICIO	FECHA TERMIN.	ET	EJEC. AL 2006	Estim. 2007	PROG. 2008	PROY. 2009	RESTO DE LOS AÑOS	U.DE MEDIDA	CANT.
07/11/2006	31/01/2008	4	2	97	1	0	0	% DE AVANCE FISICO	100

PROYECTO 11  
**RUTA NACIONAL Nº 40 INTERSECCION R. N. Nº 7 (EL CONDOR) LUJAN DE CUYO -  
 SECCION I INTERSECCION 7 - INTERSECCION 60**

UNIDAD EJECUTORA  
**SUBGERENCIA DE OBRAS Y CONCESIONES**

---

OBRA 51  
**RUTA NACIONAL Nº 40 INTERSECCION R. N. Nº 7 (EL CONDOR) LUJAN DE CUYO -  
 SECCION I INTERSECCION 7 - INTERSECCION 60**

UNIDAD EJECUTORA  
**SUBGERENCIA DE OBRAS Y CONCESIONES**

---

**AVANCE FISICO DE LA OBRA 51**

FECHA INICIO	FECHA TERMIN.	ET	EJEC. AL 2006	Estim. 2007	PROG. 2008	PROY. 2009	RESTO DE LOS AÑOS	U.DE MEDIDA	CANT.
01/11/2008	28/02/2011	7	0	0	6	9	85	% DE AVANCE FISICO	100

PROYECTO 12  
**RUTA NACIONAL Nº 40 INTERSECCION R. N. Nº 7 (EL CONDOR) LUJAN DE CUYO -  
 SECCION II INTERSECCION 60 - INTERSECCION 2**

UNIDAD EJECUTORA  
**SUBGERENCIA DE OBRAS Y CONCESIONES**

---

OBRA 51  
**RUTA NACIONAL Nº 40 INTERSECCION R. N. Nº 7 (EL CONDOR) LUJAN DE CUYO -  
 SECCION II INTERSECCION 60 - INTERSECCION 2**

UNIDAD EJECUTORA  
**SUBGERENCIA DE OBRAS Y CONCESIONES**

---

**AVANCE FISICO DE LA OBRA 51**

FECHA INICIO	FECHA TERMIN.	ET	EJEC. AL 2006	Estim. 2007	PROG. 2008	PROY. 2009	RESTO DE LOS AÑOS	U.DE MEDIDA	CANT.
01/11/2008	28/02/2010	7	0	0	10	45	45	% DE AVANCE FISICO	100

PROYECTO 13  
**RUTA N° 14 - R.P. N° 40 - GOBERNADOR VIRASORO**

UNIDAD EJECUTORA  
**SUBGERENCIA DE OBRAS Y CONCESIONES**

---

OBRA 51  
**RUTA N° 14 - R.P. N° 40 - GOBERNADOR VIRASORO**

UNIDAD EJECUTORA  
**SUBGERENCIA DE OBRAS Y CONCESIONES**

---

**AVANCE FISICO DE LA OBRA 51**

FECHA INICIO	FECHA TERMIN.	ET	EJEC. AL 2006	Estim. 2007	PROG. 2008	PROY. 2009	RESTO DE LOS AÑOS	U.DE MEDIDA	CANT.
01/11/2008	31/01/2011	7	0	0	6	37	57	% DE AVANCE FISICO	100

PROYECTO 14  
RUTA Nº 33 - NAPOSTA - TORQUIST

UNIDAD EJECUTORA  
SUBGERENCIA DE OBRAS Y CONCESIONES

---

OBRA 51  
RUTA Nº 33 - NAPOSTA - TORQUIST

UNIDAD EJECUTORA  
SUBGERENCIA DE OBRAS Y CONCESIONES

---

AVANCE FISICO DE LA OBRA 51

FECHA INICIO	FECHA TERMIN.	ET	EJEC. AL 2006	Estim. 2007	PROG. 2008	PROY. 2009	RESTO DE LOS AÑOS	U.DE MEDIDA	CANT.
01/11/2008	28/02/2009	7	0	0	8	92	0	% DE AVANCE FISICO	100



PROYECTO 15  
**RUTA Nº 33 - COCHENLEOFU CHICO - PIGUE**

UNIDAD EJECUTORA  
**SUBGERENCIA DE OBRAS Y CONCESIONES**

---

OBRA 51  
**RUTA Nº 33 - COCHENLEOFU CHICO - PIGUE**

UNIDAD EJECUTORA  
**SUBGERENCIA DE OBRAS Y CONCESIONES**

---

**AVANCE FISICO DE LA OBRA 51**

FECHA INICIO	FECHA TERMIN.	ET	EJEC. AL 2006	Estim. 2007	PROG. 2008	PROY. 2009	RESTO DE LOS AÑOS	U.DE MEDIDA	CANT.
01/11/2008	28/02/2009	7	0	0	8	92	0	% DE AVANCE FISICO	100

PROYECTO 16  
**RUTA Nº 35 - SAN GERMAN - LIMITE CON LA PAMPA**

UNIDAD EJECUTORA  
**SUBGERENCIA DE OBRAS Y CONCESIONES**

---

OBRA 51  
**RUTA Nº 35 - SAN GERMAN - LIMITE CON LA PAMPA**

UNIDAD EJECUTORA  
**SUBGERENCIA DE OBRAS Y CONCESIONES**

---

**AVANCE FISICO DE LA OBRA 51**

FECHA INICIO	FECHA TERMIN.	ET	EJEC. AL 2006	Estim. 2007	PROG. 2008	PROY. 2009	RESTO DE LOS AÑOS	U.DE MEDIDA	CANT.
01/11/2008	28/02/2009	7	0	0	8	92	0	% DE AVANCE FISICO	100

PROYECTO 17  
**RUTA Nº 12 - CERRITO - EMPALME R.P. Nº7**

UNIDAD EJECUTORA  
**SUBGERENCIA DE OBRAS Y CONCESIONES**

---

OBRA 51  
**RUTA Nº 12 - CERRITO - EMPALME R.P. Nº7**

UNIDAD EJECUTORA  
**SUBGERENCIA DE OBRAS Y CONCESIONES**

---

**AVANCE FISICO DE LA OBRA 51**

FECHA INICIO	FECHA TERMIN.	ET	EJEC. AL 2006	Estim. 2007	PROG. 2008	PROY. 2009	RESTO DE LOS AÑOS	U.DE MEDIDA	CANT.
01/11/2008	28/02/2009	7	0	0	13	87	0	% DE AVANCE FISICO	100

PROYECTO 18  
**RUTA N° 151 - INTERSECCION R.N. N° 151 Y R.P. N° 69**

UNIDAD EJECUTORA  
**SUBGERENCIA DE OBRAS Y CONCESIONES**

---

OBRA 51  
**RUTA N° 151 - INTERSECCION R.N. N° 151 Y R.P. N° 69**

UNIDAD EJECUTORA  
**SUBGERENCIA DE OBRAS Y CONCESIONES**

---

**AVANCE FISICO DE LA OBRA 51**

FECHA INICIO	FECHA TERMIN.	ET	EJEC. AL 2006	Estim. 2007	PROG. 2008	PROY. 2009	RESTO DE LOS AÑOS	U.DE MEDIDA	CANT.
01/11/2008	28/02/2010	7	0	0	8	49	43	% DE AVANCE FISICO	100

PROYECTO 19  
**RUTA Nº 151 - BARDA DEL MEDIO - COLONIA CATRIEL**

UNIDAD EJECUTORA  
**SUBGERENCIA DE OBRAS Y CONCESIONES**

---

OBRA 51  
**RUTA Nº 151 - BARDA DEL MEDIO - COLONIA CATRIEL**

UNIDAD EJECUTORA  
**SUBGERENCIA DE OBRAS Y CONCESIONES**

---

**AVANCE FISICO DE LA OBRA 51**

FECHA INICIO	FECHA TERMIN.	ET	EJEC. AL 2006	Estim. 2007	PROG. 2008	PROY. 2009	RESTO DE LOS AÑOS	U.DE MEDIDA	CANT.
01/11/2008	28/02/2009	7	0	0	8	92	0	% DE AVANCE FISICO	100

PROYECTO 20  
**RUTA N° 22 - EMPALME R.P. N° 406 - CHOELE CHOEL**

UNIDAD EJECUTORA  
**SUBGERENCIA DE OBRAS Y CONCESIONES**

---

OBRA 51  
**RUTA N° 22 - EMPALME R.P. N° 406 - CHOELE CHOEL**

UNIDAD EJECUTORA  
**SUBGERENCIA DE OBRAS Y CONCESIONES**

---

**AVANCE FISICO DE LA OBRA 51**

FECHA INICIO	FECHA TERMIN.	ET	EJEC. AL 2006	Estim. 2007	PROG. 2008	PROY. 2009	RESTO DE LOS AÑOS	U.DE MEDIDA	CANT.
01/11/2008	28/02/2009	7	0	0	8	92	0	% DE AVANCE FISICO	100

PROYECTO 21  
**RUTA N° 234 - LA RINCONADA - SAN MARTIN DE LOS ANDES**

UNIDAD EJECUTORA  
**SUBGERENCIA DE OBRAS Y CONCESIONES**

---

OBRA 51  
**RUTA N° 234 - LA RINCONADA - SAN MARTIN DE LOS ANDES**

UNIDAD EJECUTORA  
**SUBGERENCIA DE OBRAS Y CONCESIONES**

---

**AVANCE FISICO DE LA OBRA 51**

FECHA INICIO	FECHA TERMIN.	ET	EJEC. AL 2006	Estim. 2007	PROG. 2008	PROY. 2009	RESTO DE LOS AÑOS	U.DE MEDIDA	CANT.
01/11/2008	28/02/2011	7	0	0	6	37	57	% DE AVANCE FISICO	100

PROYECTO 22  
**RUTA Nº 11 - RESISTENCIA - EMPALME R.P. Nº 90 - ETAPA I**

UNIDAD EJECUTORA  
**SUBGERENCIA DE OBRAS Y CONCESIONES**

---

OBRA 51  
**RUTA Nº 11 - RESISTENCIA - EMPALME R.P. Nº 90 - ETAPA I**

UNIDAD EJECUTORA  
**SUBGERENCIA DE OBRAS Y CONCESIONES**

---

**AVANCE FISICO DE LA OBRA 51**

FECHA INICIO	FECHA TERMIN.	ET	EJEC. AL 2006	Estim. 2007	PROG. 2008	PROY. 2009	RESTO DE LOS AÑOS	U.DE MEDIDA	CANT.
01/11/2008	28/02/2009	7	0	0	8	92	0	% DE AVANCE FISICO	100



PROYECTO 23  
**RUTA Nº 11 - RESISTENCIA - EMPALME R.P. Nº 90 - ETAPA II**

UNIDAD EJECUTORA  
**SUBGERENCIA DE OBRAS Y CONCESIONES**

---

OBRA 51  
**RUTA Nº 11 - RESISTENCIA - EMPALME R.P. Nº 90 - ETAPA II**

UNIDAD EJECUTORA  
**SUBGERENCIA DE OBRAS Y CONCESIONES**

---

**AVANCE FISICO DE LA OBRA 51**

FECHA INICIO	FECHA TERMIN.	ET	EJEC. AL 2006	Estim. 2007	PROG. 2008	PROY. 2009	RESTO DE LOS AÑOS	U.DE MEDIDA	CANT.
01/11/2008	28/02/2009	7	0	0	8	92	0	% DE AVANCE FISICO	100

PROYECTO 24  
**RUTA N° 11 - RESISTENCIA - EMPALME R.P. N° 90 - ETAPA III**

UNIDAD EJECUTORA  
**SUBGERENCIA DE OBRAS Y CONCESIONES**

---

OBRA 51  
**RUTA N° 11 - RESISTENCIA - EMPALME R.P. N° 90 - ETAPA III**

UNIDAD EJECUTORA  
**SUBGERENCIA DE OBRAS Y CONCESIONES**

---

**AVANCE FISICO DE LA OBRA 51**

FECHA INICIO	FECHA TERMIN.	ET	EJEC. AL 2006	Estim. 2007	PROG. 2008	PROY. 2009	RESTO DE LOS AÑOS	U.DE MEDIDA	CANT.
01/11/2008	28/02/2009	7	0	0	8	92	0	% DE AVANCE FISICO	100

PROYECTO 25  
**RUTA N° 11 - EMPALME R.P. N°90 - LIMITE CHACO - FORMOSA**

UNIDAD EJECUTORA  
**SUBGERENCIA DE OBRAS Y CONCESIONES**

---

OBRA 51  
**RUTA N° 11 - EMPALME R.P. N°90 - LIMITE CHACO - FORMOSA**

UNIDAD EJECUTORA  
**SUBGERENCIA DE OBRAS Y CONCESIONES**

---

**AVANCE FISICO DE LA OBRA 51**

FECHA INICIO	FECHA TERMIN.	ET	EJEC. AL 2006	Estim. 2007	PROG. 2008	PROY. 2009	RESTO DE LOS AÑOS	U.DE MEDIDA	CANT.
01/11/2008	28/02/2009	7	0	0	8	92	0	% DE AVANCE FISICO	100

PROYECTO 26  
**RUTA Nº 34 - TRAVESIA URBANA POR LUGONES**

UNIDAD EJECUTORA  
**SUBGERENCIA DE OBRAS Y CONCESIONES**

---

OBRA 51  
**RUTA Nº 34 - TRAVESIA URBANA POR LUGONES**

UNIDAD EJECUTORA  
**SUBGERENCIA DE OBRAS Y CONCESIONES**

---

**AVANCE FISICO DE LA OBRA 51**

FECHA INICIO	FECHA TERMIN.	ET	EJEC. AL 2006	Estim. 2007	PROG. 2008	PROY. 2009	RESTO DE LOS AÑOS	U.DE MEDIDA	CANT.
01/11/2008	28/02/2009	7	0	0	13	87	0	% DE AVANCE FISICO	100

PROYECTO 27  
**RUTA N° 34 - TRAVESIA URBANA POR HERRERA**

UNIDAD EJECUTORA  
**SUBGERENCIA DE OBRAS Y CONCESIONES**

---

OBRA 51  
**RUTA N° 34 - TRAVESIA URBANA POR HERRERA**

UNIDAD EJECUTORA  
**SUBGERENCIA DE OBRAS Y CONCESIONES**

---

**AVANCE FISICO DE LA OBRA 51**

FECHA INICIO	FECHA TERMIN.	ET	EJEC. AL 2006	Estim. 2007	PROG. 2008	PROY. 2009	RESTO DE LOS AÑOS	U.DE MEDIDA	CANT.
01/11/2008	28/02/2010	7	0	0	13	44	43	% DE AVANCE FISICO	100

PROYECTO 28  
**RUTA N° 34 - TRAVESIA URBANA POR TABOADA**

UNIDAD EJECUTORA  
**SUBGERENCIA DE OBRAS Y CONCESIONES**

---

OBRA 51  
**RUTA N° 34 - TRAVESIA URBANA POR TABOADA**

UNIDAD EJECUTORA  
**SUBGERENCIA DE OBRAS Y CONCESIONES**

---

**AVANCE FISICO DE LA OBRA 51**

FECHA INICIO	FECHA TERMIN.	ET	EJEC. AL 2006	Estim. 2007	PROG. 2008	PROY. 2009	RESTO DE LOS AÑOS	U.DE MEDIDA	CANT.
01/11/2008	28/02/2010	7	0	0	13	44	43	% DE AVANCE FISICO	100

PROYECTO 29  
**RUTA Nº 34 - EMPALME R.P. Nº5 - POZO HONDO**

UNIDAD EJECUTORA  
**SUBGERENCIA DE OBRAS Y CONCESIONES**

---

OBRA 51  
**RUTA Nº 34 - EMPALME R.P. Nº5 - POZO HONDO**

UNIDAD EJECUTORA  
**SUBGERENCIA DE OBRAS Y CONCESIONES**

---

**AVANCE FISICO DE LA OBRA 51**

FECHA INICIO	FECHA TERMIN.	ET	EJEC. AL 2006	Estim. 2007	PROG. 2008	PROY. 2009	RESTO DE LOS AÑOS	U.DE MEDIDA	CANT.
01/11/2008	28/02/2010	7	0	0	8	52	40	% DE AVANCE FISICO	100

PROYECTO 30  
**RUTA N° 89 - LIMTE CON CHACO / QUIMILI**

UNIDAD EJECUTORA  
**SUBGERENCIA DE OBRAS Y CONCESIONES**

---

OBRA 51  
**RUTA N° 89 - LIMTE CON CHACO / QUIMILI**

UNIDAD EJECUTORA  
**SUBGERENCIA DE OBRAS Y CONCESIONES**

---

**AVANCE FISICO DE LA OBRA 51**

FECHA INICIO	FECHA TERMIN.	ET	EJEC. AL 2006	Estim. 2007	PROG. 2008	PROY. 2009	RESTO DE LOS AÑOS	U.DE MEDIDA	CANT.
01/11/2008	28/02/2010	7	0	0	8	52	40	% DE AVANCE FISICO	100



PROYECTO 31  
**RUTA Nº 38 - VILLA DESOTO - RIO PICHANAS**

UNIDAD EJECUTORA  
**SUBGERENCIA DE OBRAS Y CONCESIONES**

---

OBRA 51  
**RUTA Nº 38 - VILLA DESOTO - RIO PICHANAS**

UNIDAD EJECUTORA  
**SUBGERENCIA DE OBRAS Y CONCESIONES**

---

**AVANCE FISICO DE LA OBRA 51**

FECHA INICIO	FECHA TERMIN.	ET	EJEC. AL 2006	Estim. 2007	PROG. 2008	PROY. 2009	RESTO DE LOS AÑOS	U.DE MEDIDA	CANT.
01/11/2008	28/02/2010	7	0	0	8	52	40	% DE AVANCE FISICO	100

PROYECTO 32  
**RUTA N° 9 - EMPALME R.N. A008 - EMPALME R.N. A012**

UNIDAD EJECUTORA  
**SUBGERENCIA DE OBRAS Y CONCESIONES**

---

OBRA 51  
**RUTA N° 9 - EMPALME R.N. A008 - EMPALME R.N. A012**

UNIDAD EJECUTORA  
**SUBGERENCIA DE OBRAS Y CONCESIONES**

---

**AVANCE FISICO DE LA OBRA 51**

FECHA INICIO	FECHA TERMIN.	ET	EJEC. AL 2006	Estim. 2007	PROG. 2008	PROY. 2009	RESTO DE LOS AÑOS	U.DE MEDIDA	CANT.
01/11/2008	28/02/2009	7	0	0	8	92	0	% DE AVANCE FISICO	100

PROYECTO 33  
**RUTA N° 38 - EMPALME R.P. N° 27 - LIMITE TUCUMAN**

UNIDAD EJECUTORA  
**SUBGERENCIA DE OBRAS Y CONCESIONES**

---

OBRA 51  
**RUTA N° 38 - EMPALME R.P. N° 27 - LIMITE TUCUMAN**

UNIDAD EJECUTORA  
**SUBGERENCIA DE OBRAS Y CONCESIONES**

---

**AVANCE FISICO DE LA OBRA 51**

FECHA INICIO	FECHA TERMIN.	ET	EJEC. AL 2006	Estim. 2007	PROG. 2008	PROY. 2009	RESTO DE LOS AÑOS	U.DE MEDIDA	CANT.
01/11/2008	28/02/2010	7	0	0	8	52	40	% DE AVANCE FISICO	100

PROYECTO 34  
**RUTA N° 40 - PASO POR LONDRES**

UNIDAD EJECUTORA  
**SUBGERENCIA DE OBRAS Y CONCESIONES**

---

OBRA 51  
**RUTA N° 40 - PASO POR LONDRES**

UNIDAD EJECUTORA  
**SUBGERENCIA DE OBRAS Y CONCESIONES**

---

**AVANCE FISICO DE LA OBRA 51**

FECHA INICIO	FECHA TERMIN.	ET	EJEC. AL 2006	Estim. 2007	PROG. 2008	PROY. 2009	RESTO DE LOS AÑOS	U.DE MEDIDA	CANT.
01/11/2008	31/01/2011	7	0	0	6	9	85	% DE AVANCE FISICO	100

PROYECTO 35  
**RUTA N° 40 - PASO POR BELEN**

UNIDAD EJECUTORA  
**SUBGERENCIA DE OBRAS Y CONCESIONES**

---

OBRA 51  
**RUTA N° 40 - PASO POR BELEN**

UNIDAD EJECUTORA  
**SUBGERENCIA DE OBRAS Y CONCESIONES**

---

**AVANCE FISICO DE LA OBRA 51**

FECHA INICIO	FECHA TERMIN.	ET	EJEC. AL 2006	Estim. 2007	PROG. 2008	PROY. 2009	RESTO DE LOS AÑOS	U.DE MEDIDA	CANT.
01/11/2008	31/01/2011	7	0	0	6	9	85	% DE AVANCE FISICO	100

PROYECTO 36  
**RUTA N° 40 - PASO POR COPACABANA**

UNIDAD EJECUTORA  
**SUBGERENCIA DE OBRAS Y CONCESIONES**

---

OBRA 51  
**RUTA N° 40 - PASO POR COPACABANA**

UNIDAD EJECUTORA  
**SUBGERENCIA DE OBRAS Y CONCESIONES**

---

**AVANCE FISICO DE LA OBRA 51**

FECHA INICIO	FECHA TERMIN.	ET	EJEC. AL 2006	Estim. 2007	PROG. 2008	PROY. 2009	RESTO DE LOS AÑOS	U.DE MEDIDA	CANT.
01/11/2008	31/01/2011	7	0	0	6	9	85	% DE AVANCE FISICO	100

PROYECTO 37  
RUTA N° 40 - PASO POR PUNTILLA

UNIDAD EJECUTORA  
SUBGERENCIA DE OBRAS Y CONCESIONES

---

OBRA 51  
RUTA N° 40 - PASO POR PUNTILLA

UNIDAD EJECUTORA  
SUBGERENCIA DE OBRAS Y CONCESIONES

---

AVANCE FISICO DE LA OBRA 51

FECHA INICIO	FECHA TERMIN.	ET	EJEC. AL 2006	Estim. 2007	PROG. 2008	PROY. 2009	RESTO DE LOS AÑOS	U.DE MEDIDA	CANT.
01/11/2008	31/01/2011	7	0	0	6	9	85	% DE AVANCE FISICO	100

PROYECTO 38  
**RUTA Nº 95 - INTERSECCION CON ACCESO NORTE A VILLA ANGELA**

UNIDAD EJECUTORA  
**SUBGERENCIA DE OBRAS Y CONCESIONES**

---

OBRA 51  
**RUTA Nº 95 - INTERSECCION CON ACCESO NORTE A VILLA ANGELA**

UNIDAD EJECUTORA  
**SUBGERENCIA DE OBRAS Y CONCESIONES**

---

**AVANCE FISICO DE LA OBRA 51**

FECHA INICIO	FECHA TERMIN.	ET	EJEC. AL 2006	Estim. 2007	PROG. 2008	PROY. 2009	RESTO DE LOS AÑOS	U.DE MEDIDA	CANT.
01/11/2008	28/02/2009	7	0	0	8	92	0	% DE AVANCE FISICO	100



PROYECTO 39  
**RUTA N° 14 - TRAVESIA POR SALTO ENCANTADO**

UNIDAD EJECUTORA  
**SUBGERENCIA DE OBRAS Y CONCESIONES**

---

OBRA 51  
**RUTA N° 14 - TRAVESIA POR SALTO ENCANTADO**

UNIDAD EJECUTORA  
**SUBGERENCIA DE OBRAS Y CONCESIONES**

---

**AVANCE FISICO DE LA OBRA 51**

FECHA INICIO	FECHA TERMIN.	ET	EJEC. AL 2006	Estim. 2007	PROG. 2008	PROY. 2009	RESTO DE LOS AÑOS	U.DE MEDIDA	CANT.
01/11/2008	28/02/2009	7	0	0	8	92	0	% DE AVANCE FISICO	100

PROYECTO 40  
**RUTA N° 14 - INTERSECCION CRUCE KARAVIN**

UNIDAD EJECUTORA  
**SUBGERENCIA DE OBRAS Y CONCESIONES**

---

OBRA 51  
**RUTA N° 14 - INTERSECCION CRUCE KARAVIN**

UNIDAD EJECUTORA  
**SUBGERENCIA DE OBRAS Y CONCESIONES**

---

**AVANCE FISICO DE LA OBRA 51**

FECHA INICIO	FECHA TERMIN.	ET	EJEC. AL 2006	Estim. 2007	PROG. 2008	PROY. 2009	RESTO DE LOS AÑOS	U.DE MEDIDA	CANT.
01/11/2008	31/03/2011	7	0	0	4	6	90	% DE AVANCE FISICO	100

PROYECTO 41  
RUTAS N° 9-34 - PASO POR METAN

UNIDAD EJECUTORA  
SUBGERENCIA DE OBRAS Y CONCESIONES

---

OBRA 51  
RUTAS N° 9-34 - PASO POR METAN

UNIDAD EJECUTORA  
SUBGERENCIA DE OBRAS Y CONCESIONES

---

AVANCE FISICO DE LA OBRA 51

FECHA INICIO	FECHA TERMIN.	ET	EJEC. AL 2006	Estim. 2007	PROG. 2008	PROY. 2009	RESTO DE LOS AÑOS	U.DE MEDIDA	CANT.
01/11/2008	31/05/2011	7	0	0	6	9	85	% DE AVANCE FISICO	100

PROYECTO 42  
**RUTA Nº 60 - EMPALME R.N. Nº 9 - LIMITE CATAMARCA**

UNIDAD EJECUTORA  
**SUBGERENCIA DE OBRAS Y CONCESIONES**

---

OBRA 51  
**RUTA Nº 60 - EMPALME R.N. Nº 9 - LIMITE CATAMARCA**

UNIDAD EJECUTORA  
**SUBGERENCIA DE OBRAS Y CONCESIONES**

---

**AVANCE FISICO DE LA OBRA 51**

FECHA INICIO	FECHA TERMIN.	ET	EJEC. AL 2006	Estim. 2007	PROG. 2008	PROY. 2009	RESTO DE LOS AÑOS	U.DE MEDIDA	CANT.
01/11/2008	31/10/2011	7	0	0	6	9	85	% DE AVANCE FISICO	100

PROYECTO 43  
**RUTA Nº 38 - CHAÑAR - PUNTA DE LOS LLANOS**

UNIDAD EJECUTORA  
**SUBGERENCIA DE OBRAS Y CONCESIONES**

---

OBRA 51  
**RUTA Nº 38 - CHAÑAR - PUNTA DE LOS LLANOS**

UNIDAD EJECUTORA  
**SUBGERENCIA DE OBRAS Y CONCESIONES**

---

**AVANCE FISICO DE LA OBRA 51**

FECHA INICIO	FECHA TERMIN.	ET	EJEC. AL 2006	Estim. 2007	PROG. 2008	PROY. 2009	RESTO DE LOS AÑOS	U.DE MEDIDA	CANT.
01/11/2008	28/02/2010	7	0	0	8	52	40	% DE AVANCE FISICO	100

PROYECTO 44  
**RUNTA N° 38 - PUNTA DE LOS LLANOS - EMPALME R.N. N° 74**

UNIDAD EJECUTORA  
**SUBGERENCIA DE OBRAS Y CONCESIONES**

---

OBRA 51  
**RUNTA N° 38 - PUNTA DE LOS LLANOS - EMPALME R.N. N° 74**

UNIDAD EJECUTORA  
**SUBGERENCIA DE OBRAS Y CONCESIONES**

---

**AVANCE FISICO DE LA OBRA 51**

FECHA INICIO	FECHA TERMIN.	ET	EJEC. AL 2006	Estim. 2007	PROG. 2008	PROY. 2009	RESTO DE LOS AÑOS	U.DE MEDIDA	CANT.
01/11/2008	31/01/2011	7	0	0	6	37	57	% DE AVANCE FISICO	100

PROYECTO 45  
**RUTA N° 76 - VILLA UNION - VILLA SAN JOSE DE VINCHIMA**

UNIDAD EJECUTORA  
**SUBGERENCIA DE OBRAS Y CONCESIONES**

---

OBRA 51  
**RUTA N° 76 - VILLA UNION - VILLA SAN JOSE DE VINCHIMA**

UNIDAD EJECUTORA  
**SUBGERENCIA DE OBRAS Y CONCESIONES**

---

**AVANCE FISICO DE LA OBRA 51**

FECHA INICIO	FECHA TERMIN.	ET	EJEC. AL 2006	Estim. 2007	PROG. 2008	PROY. 2009	RESTO DE LOS AÑOS	U.DE MEDIDA	CANT.
01/11/2008	28/02/2009	7	0	0	8	92	0	% DE AVANCE FISICO	100

PROYECTO 46  
**RUTA Nº 77 - D. TELLO - MILAGRO**

UNIDAD EJECUTORA  
**SUBGERENCIA DE OBRAS Y CONCESIONES**

---

OBRA 51  
**RUTA Nº 77 - D. TELLO - MILAGRO**

UNIDAD EJECUTORA  
**SUBGERENCIA DE OBRAS Y CONCESIONES**

---

**AVANCE FISICO DE LA OBRA 51**

FECHA INICIO	FECHA TERMIN.	ET	EJEC. AL 2006	Estim. 2007	PROG. 2008	PROY. 2009	RESTO DE LOS AÑOS	U.DE MEDIDA	CANT.
01/11/2008	28/02/2009	7	0	0	8	92	0	% DE AVANCE FISICO	100



PROYECTO 47  
RUTA N° 79 - OLTA - CHAMICAL

UNIDAD EJECUTORA  
SUBGERENCIA DE OBRAS Y CONCESIONES

---

OBRA 51  
RUTA N° 79 - OLTA - CHAMICAL

UNIDAD EJECUTORA  
SUBGERENCIA DE OBRAS Y CONCESIONES

---

AVANCE FISICO DE LA OBRA 51

FECHA INICIO	FECHA TERMIN.	ET	EJEC. AL 2006	Estim. 2007	PROG. 2008	PROY. 2009	RESTO DE LOS AÑOS	U.DE MEDIDA	CANT.
01/11/2008	28/02/2009	7	0	0	8	92	0	% DE AVANCE FISICO	100

PROYECTO 48  
**RUTA N° 9 - TRAVESIA URBANA POR FUNES**

UNIDAD EJECUTORA  
**SUBGERENCIA DE OBRAS Y CONCESIONES**

---

OBRA 51  
**RUTA N° 9 - TRAVESIA URBANA POR FUNES**

UNIDAD EJECUTORA  
**SUBGERENCIA DE OBRAS Y CONCESIONES**

---

**AVANCE FISICO DE LA OBRA 51**

FECHA INICIO	FECHA TERMIN.	ET	EJEC. AL 2006	Estim. 2007	PROG. 2008	PROY. 2009	RESTO DE LOS AÑOS	U.DE MEDIDA	CANT.
01/11/2008	28/02/2011	7	0	0	4	6	90	% DE AVANCE FISICO	100

PROYECTO 49  
**R.N. Nº 11 - ILUMINACION PASO POR LA CIUDAD DE CLORINDA - FORMOSA**

UNIDAD EJECUTORA  
**SUBGERENCIA DE OBRAS Y CONCESIONES**

---

OBRA 51  
**R.N. Nº 11 - ILUMINACION PASO POR LA CIUDAD DE CLORINDA - FORMOSA**

UNIDAD EJECUTORA  
**SUBGERENCIA DE OBRAS Y CONCESIONES**

---

**AVANCE FISICO DE LA OBRA 51**

FECHA INICIO	FECHA TERMIN.	ET	EJEC. AL 2006	Estim. 2007	PROG. 2008	PROY. 2009	RESTO DE LOS AÑOS	U.DE MEDIDA	CANT.
01/11/2008	31/01/2011	7	0	0	4	6	90	% DE AVANCE FISICO	100

PROYECTO 50  
**RUTA NACIONAL N° 9 - MEJORAMIENTO DE ACCESOS Y CIRCULACION VIAL - CIUDAD  
 HUMAHUACA**

UNIDAD EJECUTORA  
**SUBGERENCIA DE OBRAS Y CONCESIONES**

---

OBRA 51  
**RUTA NACIONAL N° 9 - MEJORAMIENTO DE ACCESOS Y CIRCULACION VIAL - CIUDAD  
 HUMAHUACA**

UNIDAD EJECUTORA  
**SUBGERENCIA DE OBRAS Y CONCESIONES**

---

**AVANCE FISICO DE LA OBRA 51**

FECHA INICIO	FECHA TERMIN.	ET	EJEC. AL 2006	Estim. 2007	PROG. 2008	PROY. 2009	RESTO DE LOS AÑOS	U.DE MEDIDA	CANT.
01/01/2008	30/12/2011	7	0	0	25	25	50	% DE AVANCE FISICO	100

**PROGRAMA 22  
CONSTRUCCIONES**

**UNIDAD EJECUTORA  
SUBGERENCIA DE MANTENIMIENTO Y EQUIPOS**

Servicio Administrativo Financiero  
**604**

---

**DESCRIPCION DEL PROGRAMA**

Este programa concentra todas las obras que constituyen tareas nuevas, con el fin de producir un nuevo bien o modificar sustancialmente el existente cambiando sus características.

Se ha priorizado la ejecución de obras financiadas con entidades crediticias internacionales, destinadas a la construcción de nuevas rutas o al cambio de las características de las existentes adecuándolas a las necesidades actuales y futuras.

Se encuentran incluídas en este programa las obras necesarias y comprometidas en los corredores de vinculación con los países limítrofes, asimismo, se concentran en este programa los proyectos tendientes a pavimentar los corredores de rutas.

El programa concentra dos objetivos fundamentales: primero, resolver soluciones de continuidad que presenta la Red Troncal Nacional, lo que permitirá completar corredores y por otra parte, adecuar los estándares existentes tanto desde el punto de vista geométrico como estructural; y segundo, proveer de una carpeta asfáltica de rodamiento en las rutas cuyos corredores han sido priorizados por decisión superior.

También se incorporan en este programa intervenciones destinadas a solucionar problemas puntuales de seguridad vial.

Con este programa se trata de producir nuevos bienes, ya sea por la creación de nuevos tramos de ruta como por la modificación de los mismos sobre la base de los tramos existentes.

DISTRIBUCION DE LIMITES DEL GASTO

ASIGNACION DE CREDITOS DEL PROGRAMA 22

S P R O G	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	E C O N	DENOMINACION	IMPORTE
0	0	4							SERVICIOS ECONOMICOS	60.394.000
0	0	4	11						Tesoro Nacional	41.251.000
<b>0</b>	<b>0</b>	<b>4</b>	<b>11</b>	<b>3</b>					<b>Servicios No Personales</b>	<b>41.251.000</b>
0	0	4	11	3	3			21	Mantenimiento, Reparación y Limpieza	13.251.000
0	0	4	11	3	4			21	Servicios Técnicos y Profesionales	28.000.000
0	0	4	14						Transferencias Internas	12.094.000
<b>0</b>	<b>0</b>	<b>4</b>	<b>14</b>	<b>3</b>					<b>Servicios No Personales</b>	<b>12.094.000</b>
0	0	4	14	3	3			21	Mantenimiento, Reparación y Limpieza	4.000.000
0	0	4	14	3	4			21	Servicios Técnicos y Profesionales	8.094.000
0	0	4	22						Crédito Externo	7.049.000
<b>0</b>	<b>0</b>	<b>4</b>	<b>22</b>	<b>3</b>					<b>Servicios No Personales</b>	<b>7.049.000</b>
0	0	4	22	3	3			21	Mantenimiento, Reparación y Limpieza	3.249.000
0	0	4	22	3	4			21	Servicios Técnicos y Profesionales	3.800.000
<b>1</b>									<b>Corredores Viales I</b>	<b>22.480.000</b>
1	0	4							SERVICIOS ECONOMICOS	280.000
1	0	4	22						Crédito Externo	280.000
<b>1</b>	<b>0</b>	<b>4</b>	<b>22</b>	<b>1</b>					<b>Gastos en Personal</b>	<b>280.000</b>
1	0	4	22	1	8				Personal contratado	280.000
1	0	4	22	1	8	7		21	Contratos especiales	280.000
<b>1</b>	<b>3</b>								<b>Ruta 231 Aduana - Límite con Chile</b>	<b>3.700.000</b>
1	3	4							SERVICIOS ECONOMICOS	3.700.000
1	3	4	11						Tesoro Nacional	3.700.000
<b>1</b>	<b>3</b>	<b>4</b>	<b>11</b>	<b>4</b>					<b>Bienes de Uso</b>	<b>3.700.000</b>
1	3	4	11	4	2			22	Construcciones	3.700.000
<b>1</b>	<b>4</b>								<b>Ruta 9 Ugchara Puesto del Marqués</b>	<b>3.700.000</b>
1	4	4							SERVICIOS ECONOMICOS	3.700.000
1	4	4	11						Tesoro Nacional	3.700.000
<b>1</b>	<b>4</b>	<b>4</b>	<b>11</b>	<b>4</b>					<b>Bienes de Uso</b>	<b>3.700.000</b>
1	4	4	11	4	2			22	Construcciones	3.700.000
<b>1</b>	<b>5</b>								<b>Ruta 9 Puesto del Marqués - La Quiaca</b>	<b>3.700.000</b>
1	5	4							SERVICIOS ECONOMICOS	3.700.000
1	5	4	11						Tesoro Nacional	3.700.000
<b>1</b>	<b>5</b>	<b>4</b>	<b>11</b>	<b>4</b>					<b>Bienes de Uso</b>	<b>3.700.000</b>
1	5	4	11	4	2			22	Construcciones	3.700.000
<b>1</b>	<b>6</b>								<b>Ruta 34 Antilla - Rosario de la Frontera (Sección I)</b>	<b>3.700.000</b>

DISTRIBUCION DE LIMITES DEL GASTO

ASIGNACION DE CREDITOS DEL PROGRAMA 22

S P R O G	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P P A R	SPAR	E C O N	DENOMINACION	IMPORTE
1	6	4							SERVICIOS ECONOMICOS	3.700.000
1	6	4	11						Tesoro Nacional	3.700.000
1	6	4	11	4					<b>Bienes de Uso</b>	<b>3.700.000</b>
1	6	4	11	4	2			22	Construcciones	3.700.000
<b>1</b>	<b>7</b>								<b>Ruta 7 Variante Alta Potrerillos</b>	<b>3.700.000</b>
1	7	4							SERVICIOS ECONOMICOS	3.700.000
1	7	4	11						Tesoro Nacional	3.700.000
1	7	4	11	4					<b>Bienes de Uso</b>	<b>3.700.000</b>
1	7	4	11	4	2			22	Construcciones	3.700.000
<b>1</b>	<b>8</b>								<b>Ruta 34 Antilla - Rosario de la Frontera (Sección II)</b>	<b>3.700.000</b>
1	8	4							SERVICIOS ECONOMICOS	3.700.000
1	8	4	11						Tesoro Nacional	3.700.000
1	8	4	11	4					<b>Bienes de Uso</b>	<b>3.700.000</b>
1	8	4	11	4	2			22	Construcciones	3.700.000
<b>2</b>									<b>Pasos Front. y Corredores de Integración (Prést.AR - 0202)</b>	<b>1.042.354.000</b>
<b>2</b>	<b>2</b>								<b>RN 40- Tramo Agua Clara-El Eje</b>	<b>17.276.000</b>
2	2	4							SERVICIOS ECONOMICOS	17.276.000
2	2	4	11						Tesoro Nacional	17.276.000
2	2	4	11	4					<b>Bienes de Uso</b>	<b>17.276.000</b>
2	2	4	11	4	2			22	Construcciones	17.276.000
<b>2</b>	<b>3</b>								<b>Ruta 40 Río Mayo - Límite con Santa Cruz</b>	<b>8.500.000</b>
2	3	4							SERVICIOS ECONOMICOS	8.500.000
2	3	4	11						Tesoro Nacional	8.500.000
2	3	4	11	4					<b>Bienes de Uso</b>	<b>8.500.000</b>
2	3	4	11	4	2			22	Construcciones	8.500.000
<b>2</b>	<b>6</b>								<b>Límite con Chaco - El Caburé Sección II</b>	<b>26.693.000</b>
2	6	4							SERVICIOS ECONOMICOS	26.693.000
2	6	4	14						Transferencias Internas	8.008.000
2	6	4	14	4					<b>Bienes de Uso</b>	<b>8.008.000</b>
2	6	4	14	4	2			22	Construcciones	8.008.000

DISTRIBUCION DE LIMITES DEL GASTO

ASIGNACION DE CREDITOS DEL PROGRAMA 22

S P R O G	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P P A R	SPAR	E C O N	DENOMINACION	IMPORTE
2	6	4	22						Crédito Externo	18.685.000
2	6	4	22	4					<b>Bienes de Uso</b>	<b>18.685.000</b>
2	6	4	22	4	2			22	Construcciones	18.685.000
<b>2</b>	<b>13</b>								<b>Ruta 40 Emp. RN 144 - El Sosneado - Mendoza</b>	<b>3.804.000</b>
2	13	4							SERVICIOS ECONOMICOS	3.804.000
2	13	4	11						Tesoro Nacional	3.804.000
2	13	4	11	4					<b>Bienes de Uso</b>	<b>3.804.000</b>
2	13	4	11	4	2			22	Construcciones	3.804.000
<b>2</b>	<b>14</b>								<b>Ruta 40 Malargüe - Límite con Neuquén</b>	<b>3.898.000</b>
2	14	4							SERVICIOS ECONOMICOS	3.898.000
2	14	4	11						Tesoro Nacional	3.880.000
2	14	4	11	4					<b>Bienes de Uso</b>	<b>3.880.000</b>
2	14	4	11	4	2			22	Construcciones	3.880.000
2	14	4	14						Transferencias Internas	18.000
2	14	4	14	4					<b>Bienes de Uso</b>	<b>18.000</b>
2	14	4	14	4	2			22	Construcciones	18.000
<b>2</b>	<b>18</b>								<b>CI - Empalme Ruta 3 - Límite con Chile</b>	<b>4.875.000</b>
2	18	4							SERVICIOS ECONOMICOS	4.875.000
2	18	4	11						Tesoro Nacional	4.875.000
2	18	4	11	4					<b>Bienes de Uso</b>	<b>4.875.000</b>
2	18	4	11	4	2			22	Construcciones	4.875.000
<b>2</b>	<b>21</b>								<b>San Antonio de los Cobres - Límite con Jujuy</b>	<b>6.060.000</b>
2	21	4							SERVICIOS ECONOMICOS	6.060.000
2	21	4	11						Tesoro Nacional	4.060.000
2	21	4	11	4					<b>Bienes de Uso</b>	<b>4.060.000</b>
2	21	4	11	4	2			22	Construcciones	4.060.000
2	21	4	22						Crédito Externo	2.000.000
2	21	4	22	4					<b>Bienes de Uso</b>	<b>2.000.000</b>
2	21	4	22	4	2			22	Construcciones	2.000.000
<b>2</b>	<b>23</b>								<b>Ruta 16 Lte con Chaco-El Caburé Sec.Los Pirpintos-El Caburé</b>	<b>11.796.000</b>
2	23	4							SERVICIOS ECONOMICOS	11.796.000



DISTRIBUCION DE LIMITES DEL GASTO

ASIGNACION DE CREDITOS DEL PROGRAMA 22

S P R O G	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	E C O N	DENOMINACION	IMPORTE
2	23	4	14						Transferencias Internas	3.539.000
<b>2</b>	<b>23</b>	<b>4</b>	<b>14</b>	<b>4</b>					<b>Bienes de Uso</b>	<b>3.539.000</b>
2	23	4	14	4	2			22	Construcciones	3.539.000
2	23	4	22						Crédito Externo	8.257.000
<b>2</b>	<b>23</b>	<b>4</b>	<b>22</b>	<b>4</b>					<b>Bienes de Uso</b>	<b>8.257.000</b>
2	23	4	22	4	2			22	Construcciones	8.257.000
<b>2</b>	<b>32</b>								<b>Límite con Salta - Empalme Ruta 52</b>	<b>4.297.000</b>
2	32	4							SERVICIOS ECONOMICOS	4.297.000
2	32	4	11						Tesoro Nacional	4.297.000
<b>2</b>	<b>32</b>	<b>4</b>	<b>11</b>	<b>4</b>					<b>Bienes de Uso</b>	<b>4.297.000</b>
2	32	4	11	4	2			22	Construcciones	4.297.000
<b>2</b>	<b>34</b>								<b>Ruta 158 Villa María - Río Cuarto</b>	<b>38.254.000</b>
2	34	4							SERVICIOS ECONOMICOS	38.254.000
2	34	4	11						Tesoro Nacional	38.254.000
<b>2</b>	<b>34</b>	<b>4</b>	<b>11</b>	<b>4</b>					<b>Bienes de Uso</b>	<b>38.254.000</b>
2	34	4	11	4	2			22	Construcciones	38.254.000
<b>2</b>	<b>35</b>								<b>Chucul - Río Cuarto</b>	<b>5.850.000</b>
2	35	4							SERVICIOS ECONOMICOS	5.850.000
2	35	4	11						Tesoro Nacional	5.850.000
<b>2</b>	<b>35</b>	<b>4</b>	<b>11</b>	<b>4</b>					<b>Bienes de Uso</b>	<b>5.850.000</b>
2	35	4	11	4	2			22	Construcciones	5.850.000
<b>2</b>	<b>41</b>								<b>Mosconi - Tartagal (Avenida Urbana)</b>	<b>4.125.000</b>
2	41	4							SERVICIOS ECONOMICOS	4.125.000
2	41	4	11						Tesoro Nacional	4.125.000
<b>2</b>	<b>41</b>	<b>4</b>	<b>11</b>	<b>4</b>					<b>Bienes de Uso</b>	<b>4.125.000</b>
2	41	4	11	4	2			22	Construcciones	4.125.000
<b>2</b>	<b>46</b>								<b>Potreriños - Límite con Chile</b>	<b>6.278.000</b>
2	46	4							SERVICIOS ECONOMICOS	6.278.000
2	46	4	11						Tesoro Nacional	6.278.000
<b>2</b>	<b>46</b>	<b>4</b>	<b>11</b>	<b>4</b>					<b>Bienes de Uso</b>	<b>6.278.000</b>
2	46	4	11	4	2			22	Construcciones	6.278.000
<b>2</b>	<b>47</b>								<b>Malargüe - Límite con Neuquén</b>	<b>4.600.000</b>

DISTRIBUCION DE LIMITES DEL GASTO

ASIGNACION DE CREDITOS DEL PROGRAMA 22

S P R O G	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P P A R	SPAR	E C O N	DENOMINACION	IMPORTE
2	47	4							SERVICIOS ECONOMICOS	4.600.000
2	47	4	11						Tesoro Nacional	4.580.000
2	<b>47</b>	<b>4</b>	<b>11</b>	<b>4</b>					<b>Bienes de Uso</b>	<b>4.580.000</b>
2	47	4	11	4	2		22		Construcciones	4.580.000
2	47	4	14						Transferencias Internas	20.000
2	<b>47</b>	<b>4</b>	<b>14</b>	<b>4</b>					<b>Bienes de Uso</b>	<b>20.000</b>
2	47	4	14	4	2		22		Construcciones	20.000
<b>2</b>	<b>48</b>								<b>KM 351 - KM 370 Límite con Chile</b>	<b>6.172.000</b>
2	48	4							SERVICIOS ECONOMICOS	6.172.000
2	48	4	11						Tesoro Nacional	6.172.000
2	<b>48</b>	<b>4</b>	<b>11</b>	<b>4</b>					<b>Bienes de Uso</b>	<b>6.172.000</b>
2	48	4	11	4	2		22		Construcciones	6.172.000
<b>2</b>	<b>50</b>								<b>Muyano - San Antonio de los Cobres</b>	<b>4.750.000</b>
2	50	4							SERVICIOS ECONOMICOS	4.750.000
2	50	4	11						Tesoro Nacional	4.750.000
2	<b>50</b>	<b>4</b>	<b>11</b>	<b>4</b>					<b>Bienes de Uso</b>	<b>4.750.000</b>
2	50	4	11	4	2		22		Construcciones	4.750.000
<b>2</b>	<b>51</b>								<b>Cimen Aike - Aymond</b>	<b>200.000</b>
2	51	4							SERVICIOS ECONOMICOS	200.000
2	51	4	14						Transferencias Internas	200.000
2	<b>51</b>	<b>4</b>	<b>14</b>	<b>4</b>					<b>Bienes de Uso</b>	<b>200.000</b>
2	51	4	14	4	2		22		Construcciones	200.000
<b>2</b>	<b>52</b>								<b>Malargüe - Límite con Neuquén KM 350 - KM 370/389/395</b>	<b>5.833.000</b>
2	52	4							SERVICIOS ECONOMICOS	5.833.000
2	52	4	11						Tesoro Nacional	5.833.000
2	<b>52</b>	<b>4</b>	<b>11</b>	<b>4</b>					<b>Bienes de Uso</b>	<b>5.833.000</b>
2	52	4	11	4	2		22		Construcciones	5.833.000
<b>2</b>	<b>53</b>								<b>Guauguaychú Paso de los Libres</b>	<b>874.922.000</b>
2	53	4							SERVICIOS ECONOMICOS	874.922.000
2	53	4	11						Tesoro Nacional	73.921.000
2	<b>53</b>	<b>4</b>	<b>11</b>	<b>4</b>					<b>Bienes de Uso</b>	<b>73.921.000</b>
2	53	4	11	4	2		22		Construcciones	73.921.000
2	53	4	14						Transferencias Internas	148.797.000
2	<b>53</b>	<b>4</b>	<b>14</b>	<b>4</b>					<b>Bienes de Uso</b>	<b>148.797.000</b>
2	53	4	14	4	2		22		Construcciones	148.797.000

## DISTRIBUCION DE LIMITES DEL GASTO

## ASIGNACION DE CREDITOS DEL PROGRAMA 22

S P R O G	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P P A R	SPAR	E C O N	DENOMINACION	IMPORTE
2	53	4	22						Crédito Externo	652.204.000
2	<b>53</b>	<b>4</b>	<b>22</b>	<b>4</b>					<b>Bienes de Uso</b>	<b>652.204.000</b>
2	53	4	22	4	2			22	Construcciones	652.204.000
<b>2</b>	<b>54</b>								<b>Ruta 9 - Cincuval. Acceso Los Alisos - Provincia Jujuy</b>	<b>4.171.000</b>
2	54	4							SERVICIOS ECONOMICOS	4.171.000
2	54	4	11						Tesoro Nacional	4.171.000
2	<b>54</b>	<b>4</b>	<b>11</b>	<b>4</b>					<b>Bienes de Uso</b>	<b>4.171.000</b>
2	54	4	11	4	2			22	Construcciones	4.171.000
<b>3</b>									<b>Obras por Convenio con Provincias</b>	<b>723.827.000</b>
3	0	4							SERVICIOS ECONOMICOS	370.013.000
3	0	4	11						Tesoro Nacional	370.013.000
3	<b>0</b>	<b>4</b>	<b>11</b>	<b>5</b>					<b>Transferencias</b>	<b>370.013.000</b>
3	0	4	11	5	8				Transf. a Inst. Prov. y Mun. para Financ. Gastos de Capital	370.013.000
3	0	4	11	5	8	1		22	Transferencias a Gobiernos Provinciales	370.013.000
<b>3</b>	<b>1</b>								<b>Obras Menores con Provincias y Municipios</b>	<b>17.000.000</b>
3	1	4							SERVICIOS ECONOMICOS	17.000.000
3	1	4	11						Tesoro Nacional	17.000.000
3	<b>1</b>	<b>4</b>	<b>11</b>	<b>4</b>					<b>Bienes de Uso</b>	<b>17.000.000</b>
3	1	4	11	4	2			22	Construcciones	17.000.000
<b>3</b>	<b>2</b>								<b>Ruta 76 Vinchina - Alto Jague</b>	<b>3.600.000</b>
3	2	4							SERVICIOS ECONOMICOS	3.600.000
3	2	4	11						Tesoro Nacional	3.600.000
3	<b>2</b>	<b>4</b>	<b>11</b>	<b>4</b>					<b>Bienes de Uso</b>	<b>3.600.000</b>
3	2	4	11	4	2			22	Construcciones	3.600.000
<b>3</b>	<b>3</b>								<b>Ruta 76 Punta del Agua - Pircas Negras Sección I</b>	<b>3.600.000</b>
3	3	4							SERVICIOS ECONOMICOS	3.600.000
3	3	4	11						Tesoro Nacional	3.600.000
3	<b>3</b>	<b>4</b>	<b>11</b>	<b>4</b>					<b>Bienes de Uso</b>	<b>3.600.000</b>
3	3	4	11	4	2			22	Construcciones	3.600.000
<b>3</b>	<b>4</b>								<b>Ruta 76 Punta del Agua - Pircas</b>	<b>27.789.000</b>

DISTRIBUCION DE LIMITES DEL GASTO

ASIGNACION DE CREDITOS DEL PROGRAMA 22

S P R O G	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P P A R	SPAR	E C O N	DENOMINACION	IMPORTE
<b>Negras Sección II</b>										
3	4	4							SERVICIOS ECONOMICOS	27.789.000
3	4	4	11						Tesoro Nacional	27.789.000
<b>3</b>	<b>4</b>	<b>4</b>	<b>11</b>	<b>4</b>					<b>Bienes de Uso</b>	<b>27.789.000</b>
3	4	4	11	4	2			22	Construcciones	27.789.000
<b>3</b>	<b>5</b>								<b>Ruta 76 Punta del Agua - Pircas Negras Sección III</b>	<b>4.600.000</b>
3	5	4							SERVICIOS ECONOMICOS	4.600.000
3	5	4	11						Tesoro Nacional	4.600.000
<b>3</b>	<b>5</b>	<b>4</b>	<b>11</b>	<b>4</b>					<b>Bienes de Uso</b>	<b>4.600.000</b>
3	5	4	11	4	2			22	Construcciones	4.600.000
<b>3</b>	<b>6</b>								<b>Conexión Vial La Rioja - Chilecito Sección I</b>	<b>25.086.000</b>
3	6	4							SERVICIOS ECONOMICOS	25.086.000
3	6	4	11						Tesoro Nacional	25.086.000
<b>3</b>	<b>6</b>	<b>4</b>	<b>11</b>	<b>4</b>					<b>Bienes de Uso</b>	<b>25.086.000</b>
3	6	4	11	4	2			22	Construcciones	25.086.000
<b>3</b>	<b>7</b>								<b>Conexión Vial La Rioja - Chilecito Sección II</b>	<b>50.419.000</b>
3	7	4							SERVICIOS ECONOMICOS	50.419.000
3	7	4	11						Tesoro Nacional	50.419.000
<b>3</b>	<b>7</b>	<b>4</b>	<b>11</b>	<b>4</b>					<b>Bienes de Uso</b>	<b>50.419.000</b>
3	7	4	11	4	2			22	Construcciones	50.419.000
<b>3</b>	<b>8</b>								<b>Conexión Vial La Rioja - Chilecito Sección III</b>	<b>3.560.000</b>
3	8	4							SERVICIOS ECONOMICOS	3.560.000
3	8	4	11						Tesoro Nacional	3.560.000
<b>3</b>	<b>8</b>	<b>4</b>	<b>11</b>	<b>4</b>					<b>Bienes de Uso</b>	<b>3.560.000</b>
3	8	4	11	4	2			22	Construcciones	3.560.000
<b>3</b>	<b>9</b>								<b>Ruta P 11 - Famatina Límite con Catamarca Sección III</b>	<b>3.560.000</b>
3	9	4							SERVICIOS ECONOMICOS	3.560.000
3	9	4	11						Tesoro Nacional	3.560.000
<b>3</b>	<b>9</b>	<b>4</b>	<b>11</b>	<b>4</b>					<b>Bienes de Uso</b>	<b>3.560.000</b>
3	9	4	11	4	2			22	Construcciones	3.560.000

DISTRIBUCION DE LIMITES DEL GASTO

ASIGNACION DE CREDITOS DEL PROGRAMA 22

S P R O G	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P P A R	SPAR	E C O N	DENOMINACION	IMPORTE
3	11								<b>Ruta Provincial 19 Wanda - Deseado</b>	<b>4.350.000</b>
3	11	4							SERVICIOS ECONOMICOS	4.350.000
3	11	4	11						Tesoro Nacional	4.350.000
3	11	4	11	4					<b>Bienes de Uso</b>	<b>4.350.000</b>
3	11	4	11	4	2		22		Construcciones	4.350.000
3	12								<b>Ruta 76 Punta Jague - Punta del Agua</b>	<b>12.004.000</b>
3	12	4							SERVICIOS ECONOMICOS	12.004.000
3	12	4	11						Tesoro Nacional	12.004.000
3	12	4	11	4					<b>Bienes de Uso</b>	<b>12.004.000</b>
3	12	4	11	4	2		22		Construcciones	12.004.000
3	13								<b>Ataliva Roca - Santa Rosa</b>	<b>100.000</b>
3	13	4							SERVICIOS ECONOMICOS	100.000
3	13	4	14						Transferencias Internas	100.000
3	13	4	14	4					<b>Bienes de Uso</b>	<b>100.000</b>
3	13	4	14	4	2		22		Construcciones	100.000
3	14								<b>Ruta Provincial 101 Acceso al Alcázar</b>	<b>2.600.000</b>
3	14	4							SERVICIOS ECONOMICOS	2.600.000
3	14	4	11						Tesoro Nacional	2.600.000
3	14	4	11	4					<b>Bienes de Uso</b>	<b>2.600.000</b>
3	14	4	11	4	2		22		Construcciones	2.600.000
3	15								<b>Ruta Internacional Paso de Jama en la Provincia de Jujuy</b>	<b>100.000</b>
3	15	4							SERVICIOS ECONOMICOS	100.000
3	15	4	14						Transferencias Internas	100.000
3	15	4	14	4					<b>Bienes de Uso</b>	<b>100.000</b>
3	15	4	14	4	2		22		Construcciones	100.000
3	18								<b>R 11 Famatina-Lte Catamarca Km25- Campanas Acc a Sto Dgo</b>	<b>3.433.000</b>
3	18	4							SERVICIOS ECONOMICOS	3.433.000
3	18	4	11						Tesoro Nacional	3.433.000
3	18	4	11	4					<b>Bienes de Uso</b>	<b>3.433.000</b>
3	18	4	11	4	2		22		Construcciones	3.433.000

DISTRIBUCION DE LIMITES DEL GASTO

ASIGNACION DE CREDITOS DEL PROGRAMA 22

S P R O G	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P P A R	SPAR	E C O N	DENOMINACION	IMPORTE
<b>3</b>	<b>19</b>								<b>R 3 - Planta LU12-Calle Italia - Autovía</b>	<b>3.350.000</b>
3	19	4							SERVICIOS ECONOMICOS	3.350.000
3	19	4	11						Tesoro Nacional	3.350.000
<b>3</b>	<b>19</b>	<b>4</b>	<b>11</b>	<b>4</b>					<b>Bienes de Uso</b>	<b>3.350.000</b>
3	19	4	11	4	2		22		Construcciones	3.350.000
<b>3</b>	<b>20</b>								<b>Ruta 25 Puente sobre Río Chubut</b>	<b>4.350.000</b>
3	20	4							SERVICIOS ECONOMICOS	4.350.000
3	20	4	11						Tesoro Nacional	4.350.000
<b>3</b>	<b>20</b>	<b>4</b>	<b>11</b>	<b>4</b>					<b>Bienes de Uso</b>	<b>4.350.000</b>
3	20	4	11	4	2		22		Construcciones	4.350.000
<b>3</b>	<b>21</b>								<b>Ruta 244 Paso Pehuenche Sección I</b>	<b>3.350.000</b>
3	21	4							SERVICIOS ECONOMICOS	3.350.000
3	21	4	11						Tesoro Nacional	3.350.000
<b>3</b>	<b>21</b>	<b>4</b>	<b>11</b>	<b>4</b>					<b>Bienes de Uso</b>	<b>3.350.000</b>
3	21	4	11	4	2		22		Construcciones	3.350.000
<b>3</b>	<b>25</b>								<b>R 95 Emp R 286-Lte con Chaco Sec. I Km. 862,31 912,02</b>	<b>25.300.000</b>
3	25	4							SERVICIOS ECONOMICOS	25.300.000
3	25	4	11						Tesoro Nacional	25.300.000
<b>3</b>	<b>25</b>	<b>4</b>	<b>11</b>	<b>4</b>					<b>Bienes de Uso</b>	<b>25.300.000</b>
3	25	4	11	4	2		22		Construcciones	25.300.000
<b>3</b>	<b>26</b>								<b>R 95 Emp R 286- Lte con Chaco Sec. II Km. 912,02 941,20</b>	<b>3.660.000</b>
3	26	4							SERVICIOS ECONOMICOS	3.660.000
3	26	4	11						Tesoro Nacional	3.660.000
<b>3</b>	<b>26</b>	<b>4</b>	<b>11</b>	<b>4</b>					<b>Bienes de Uso</b>	<b>3.660.000</b>
3	26	4	11	4	2		22		Construcciones	3.660.000
<b>3</b>	<b>27</b>								<b>R 8 Losa s/ Ex Vías FCGBM - Emp Av. Belgrano</b>	<b>8.370.000</b>
3	27	4							SERVICIOS ECONOMICOS	8.370.000
3	27	4	11						Tesoro Nacional	8.370.000
<b>3</b>	<b>27</b>	<b>4</b>	<b>11</b>	<b>4</b>					<b>Bienes de Uso</b>	<b>8.370.000</b>

DISTRIBUCION DE LIMITES DEL GASTO

ASIGNACION DE CREDITOS DEL PROGRAMA 22

S P R O G	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P P A R	SPAR	E C O N	DENOMINACION	IMPORTE
3	27	4	11	4	2			22	Construcciones	8.370.000
<b>3</b>	<b>28</b>								<b>Ruta 101 Bernardo de Irigoyen - San Antonio</b>	<b>100.000</b>
3	28	4							SERVICIOS ECONOMICOS	100.000
3	28	4	14						Transferencias Internas	100.000
<b>3</b>	<b>28</b>	<b>4</b>	<b>14</b>	<b>4</b>					<b>Bienes de Uso</b>	<b>100.000</b>
3	28	4	14	4	2			22	Construcciones	100.000
<b>3</b>	<b>75</b>								<b>Ruta 98 Vera-Tostado Km77-Km123,43</b>	<b>3.660.000</b>
3	75	4							SERVICIOS ECONOMICOS	3.660.000
3	75	4	11						Tesoro Nacional	3.660.000
<b>3</b>	<b>75</b>	<b>4</b>	<b>11</b>	<b>4</b>					<b>Bienes de Uso</b>	<b>3.660.000</b>
3	75	4	11	4	2			22	Construcciones	3.660.000
<b>3</b>	<b>76</b>								<b>Ruta 101 San Antonio - Piñalito</b>	<b>100.000</b>
3	76	4							SERVICIOS ECONOMICOS	100.000
3	76	4	14						Transferencias Internas	100.000
<b>3</b>	<b>76</b>	<b>4</b>	<b>14</b>	<b>4</b>					<b>Bienes de Uso</b>	<b>100.000</b>
3	76	4	14	4	2			22	Construcciones	100.000
<b>3</b>	<b>86</b>								<b>Valcheta -Pilcaniyeu</b>	<b>98.673.000</b>
3	86	4							SERVICIOS ECONOMICOS	98.673.000
3	86	4	11						Tesoro Nacional	98.673.000
<b>3</b>	<b>86</b>	<b>4</b>	<b>11</b>	<b>4</b>					<b>Bienes de Uso</b>	<b>98.673.000</b>
3	86	4	11	4	2			22	Construcciones	98.673.000
<b>3</b>	<b>87</b>								<b>Aduana - Límite con Chile</b>	<b>6.038.000</b>
3	87	4							SERVICIOS ECONOMICOS	6.038.000
3	87	4	11						Tesoro Nacional	6.038.000
<b>3</b>	<b>87</b>	<b>4</b>	<b>11</b>	<b>4</b>					<b>Bienes de Uso</b>	<b>6.038.000</b>
3	87	4	11	4	2			22	Construcciones	6.038.000
<b>3</b>	<b>88</b>								<b>R3-281-Caletá Olivia-Gran Bajo S.Julián-Pto.Deseado-Emp.R.3</b>	<b>30.569.000</b>
3	88	4							SERVICIOS ECONOMICOS	30.569.000

## DISTRIBUCION DE LIMITES DEL GASTO

## ASIGNACION DE CREDITOS DEL PROGRAMA 22

S P R O G	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P P A R	SPAR	E C O N	DENOMINACION	IMPORTE
3	88	4	11						Tesoro Nacional	30.569.000
<b>3</b>	<b>88</b>	<b>4</b>	<b>11</b>	<b>4</b>					<b>Bienes de Uso</b>	<b>30.569.000</b>
3	88	4	11	4	2			22	Construcciones	30.569.000
<b>3</b>	<b>89</b>								<b>RP 15-RP.11-EI Calafate-Paso Zamora</b>	<b>4.493.000</b>
3	89	4							SERVICIOS ECONOMICOS	4.493.000
3	89	4	11						Tesoro Nacional	4.493.000
<b>3</b>	<b>89</b>	<b>4</b>	<b>11</b>	<b>4</b>					<b>Bienes de Uso</b>	<b>4.493.000</b>
3	89	4	11	4	2			22	Construcciones	4.493.000
<b>4</b>									<b>Mejoramiento y Reposición de Rutas</b>	<b>961.431.598</b>
<b>4</b>	<b>1</b>								<b>Rehabilitaciones Menores</b>	<b>13.252.000</b>
4	1	4							SERVICIOS ECONOMICOS	13.252.000
4	1	4	11						Tesoro Nacional	13.252.000
<b>4</b>	<b>1</b>	<b>4</b>	<b>11</b>	<b>4</b>					<b>Bienes de Uso</b>	<b>13.252.000</b>
4	1	4	11	4	2			22	Construcciones	13.252.000
<b>4</b>	<b>2</b>								<b>Las Tucumanesas - Sayogasta</b>	<b>24.680.000</b>
4	2	4							SERVICIOS ECONOMICOS	24.680.000
4	2	4	11						Tesoro Nacional	24.680.000
<b>4</b>	<b>2</b>	<b>4</b>	<b>11</b>	<b>4</b>					<b>Bienes de Uso</b>	<b>24.680.000</b>
4	2	4	11	4	2			22	Construcciones	24.680.000
<b>4</b>	<b>3</b>								<b>Ruta 258 Variante desde Ruta Nacional 237</b>	<b>4.560.000</b>
4	3	4							SERVICIOS ECONOMICOS	4.560.000
4	3	4	11						Tesoro Nacional	4.560.000
<b>4</b>	<b>3</b>	<b>4</b>	<b>11</b>	<b>4</b>					<b>Bienes de Uso</b>	<b>4.560.000</b>
4	3	4	11	4	2			22	Construcciones	4.560.000
<b>4</b>	<b>5</b>								<b>San Roque-Huaco</b>	<b>5.785.000</b>
4	5	4							SERVICIOS ECONOMICOS	5.785.000
4	5	4	11						Tesoro Nacional	5.785.000
<b>4</b>	<b>5</b>	<b>4</b>	<b>11</b>	<b>4</b>					<b>Bienes de Uso</b>	<b>5.785.000</b>
4	5	4	11	4	2			22	Construcciones	5.785.000
<b>4</b>	<b>11</b>								<b>Ruta Nacional 40-Bajada del Agrio-Chos Malal Pcia. Neuquén</b>	<b>2.558.000</b>



DISTRIBUCION DE LIMITES DEL GASTO

ASIGNACION DE CREDITOS DEL PROGRAMA 22

S P R O G	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P P A R	SPAR	E C O N	DENOMINACION	IMPORTE
4	11	4							SERVICIOS ECONOMICOS	2.558.000
4	11	4	11						Tesoro Nacional	2.558.000
4	11	4	11	4					<b>Bienes de Uso</b>	<b>2.558.000</b>
4	11	4	11	4	2			22	Construcciones	2.558.000
<b>4</b>	<b>22</b>								<b>Ruta 3 Río Milna Rancho Hambre</b>	<b>100.000</b>
4	22	4							SERVICIOS ECONOMICOS	100.000
4	22	4	14						Transferencias Internas	100.000
4	22	4	14	4					<b>Bienes de Uso</b>	<b>100.000</b>
4	22	4	14	4	2			22	Construcciones	100.000
<b>4</b>	<b>25</b>								<b>La Matanza</b>	<b>6.633.895</b>
4	25	4							SERVICIOS ECONOMICOS	6.633.895
4	25	4	11						Tesoro Nacional	6.633.895
4	25	4	11	4					<b>Bienes de Uso</b>	<b>6.633.895</b>
4	25	4	11	4	2			22	Construcciones	6.633.895
<b>4</b>	<b>29</b>								<b>Comodoro Rivadavia - Rada Tilly</b>	<b>2.759.845</b>
4	29	4							SERVICIOS ECONOMICOS	2.759.845
4	29	4	11						Tesoro Nacional	2.759.845
4	29	4	11	4					<b>Bienes de Uso</b>	<b>2.759.845</b>
4	29	4	11	4	2			22	Construcciones	2.759.845
<b>4</b>	<b>30</b>								<b>Acceso a Rada Tilly - Caleta Olivia - Secc. I</b>	<b>4.742.842</b>
4	30	4							SERVICIOS ECONOMICOS	4.742.842
4	30	4	11						Tesoro Nacional	4.742.842
4	30	4	11	4					<b>Bienes de Uso</b>	<b>4.742.842</b>
4	30	4	11	4	2			22	Construcciones	4.742.842
<b>4</b>	<b>31</b>								<b>Acceso a Rada Tilly - Caleta Olivia - Secc. II</b>	<b>5.491.749</b>
4	31	4							SERVICIOS ECONOMICOS	5.491.749
4	31	4	11						Tesoro Nacional	5.491.749
4	31	4	11	4					<b>Bienes de Uso</b>	<b>5.491.749</b>
4	31	4	11	4	2			22	Construcciones	5.491.749
<b>4</b>	<b>32</b>								<b>Uspallata Límite con Chile -</b>	<b>2.731.549</b>

DISTRIBUCION DE LIMITES DEL GASTO

ASIGNACION DE CREDITOS DEL PROGRAMA 22

S P R O G	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P P A R	SPAR	E C O N	DENOMINACION	IMPORTE
<b>Cobertizos</b>										
4	32	4							SERVICIOS ECONOMICOS	2.731.549
4	32	4	11						Tesoro Nacional	2.731.549
<b>4</b>	<b>32</b>	<b>4</b>	<b>11</b>	<b>4</b>					<b>Bienes de Uso</b>	<b>2.731.549</b>
4	32	4	11	4	2			22	Construcciones	2.731.549
<b>4</b>	<b>34</b>								<b>Puente sobre Río Las Vueltas - Va.Turist. El Chaltén- Acceso</b>	<b>100.000</b>
4	34	4							SERVICIOS ECONOMICOS	100.000
4	34	4	14						Transferencias Internas	100.000
<b>4</b>	<b>34</b>	<b>4</b>	<b>14</b>	<b>4</b>					<b>Bienes de Uso</b>	<b>100.000</b>
4	34	4	14	4	2			22	Construcciones	100.000
<b>4</b>	<b>35</b>								<b>Las Heras-Los Antiguos Secc: Km 78- P Moreno</b>	<b>100.000</b>
4	35	4							SERVICIOS ECONOMICOS	100.000
4	35	4	14						Transferencias Internas	100.000
<b>4</b>	<b>35</b>	<b>4</b>	<b>14</b>	<b>4</b>					<b>Bienes de Uso</b>	<b>100.000</b>
4	35	4	14	4	2			22	Construcciones	100.000
<b>4</b>	<b>36</b>								<b>Las Heras - Perito Moreno Secc: Las Heras Km 78</b>	<b>100.000</b>
4	36	4							SERVICIOS ECONOMICOS	100.000
4	36	4	14						Transferencias Internas	100.000
<b>4</b>	<b>36</b>	<b>4</b>	<b>14</b>	<b>4</b>					<b>Bienes de Uso</b>	<b>100.000</b>
4	36	4	14	4	2			22	Construcciones	100.000
<b>4</b>	<b>39</b>								<b>Río Marapa - Principio de Autopista Secc III</b>	<b>4.862.485</b>
4	39	4							SERVICIOS ECONOMICOS	4.862.485
4	39	4	11						Tesoro Nacional	4.862.485
<b>4</b>	<b>39</b>	<b>4</b>	<b>11</b>	<b>4</b>					<b>Bienes de Uso</b>	<b>4.862.485</b>
4	39	4	11	4	2			22	Construcciones	4.862.485
<b>4</b>	<b>40</b>								<b>Río Marapa - Principio de Autopista Secc IV</b>	<b>100.000</b>
4	40	4							SERVICIOS ECONOMICOS	100.000
4	40	4	14						Transferencias Internas	100.000
<b>4</b>	<b>40</b>	<b>4</b>	<b>14</b>	<b>4</b>					<b>Bienes de Uso</b>	<b>100.000</b>
4	40	4	14	4	2			22	Construcciones	100.000

DISTRIBUCION DE LIMITES DEL GASTO

ASIGNACION DE CREDITOS DEL PROGRAMA 22

S P R O G	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	E C O N	DENOMINACION	IMPORTE
4	41								<b>Variante Paso por Villa María</b>	<b>4.603.206</b>
4	41	4							SERVICIOS ECONOMICOS	4.603.206
4	41	4	11						Tesoro Nacional	4.603.206
4	41	4	11	4					<b>Bienes de Uso</b>	<b>4.603.206</b>
4	41	4	11	4	2			22	Construcciones	4.603.206
4	42								<b>R 40S-Límite con Chubut Perito Moreno</b>	<b>25.683.502</b>
4	42	4							SERVICIOS ECONOMICOS	25.683.502
4	42	4	11						Tesoro Nacional	25.683.502
4	42	4	11	4					<b>Bienes de Uso</b>	<b>25.683.502</b>
4	42	4	11	4	2			22	Construcciones	25.683.502
4	43								<b>Empalme RN 75 con RN 38</b>	<b>3.752.184</b>
4	43	4							SERVICIOS ECONOMICOS	3.752.184
4	43	4	11						Tesoro Nacional	3.752.184
4	43	4	11	4					<b>Bienes de Uso</b>	<b>3.752.184</b>
4	43	4	11	4	2			22	Construcciones	3.752.184
4	44								<b>El Puesto - Río La Troya</b>	<b>3.712.584</b>
4	44	4							SERVICIOS ECONOMICOS	3.712.584
4	44	4	11						Tesoro Nacional	3.712.584
4	44	4	11	4					<b>Bienes de Uso</b>	<b>3.712.584</b>
4	44	4	11	4	2			22	Construcciones	3.712.584
4	45								<b>Acceso Este a Ciudad de Mendoza</b>	<b>1.430.325</b>
4	45	4							SERVICIOS ECONOMICOS	1.430.325
4	45	4	11						Tesoro Nacional	1.430.325
4	45	4	11	4					<b>Bienes de Uso</b>	<b>1.430.325</b>
4	45	4	11	4	2			22	Construcciones	1.430.325
4	46								<b>Villa María - Pilar - Autopista Rosario - Córdoba</b>	<b>100.000</b>
4	46	4							SERVICIOS ECONOMICOS	100.000
4	46	4	14						Transferencias Internas	100.000
4	46	4	14	4					<b>Bienes de Uso</b>	<b>100.000</b>
4	46	4	14	4	2			22	Construcciones	100.000

DISTRIBUCION DE LIMITES DEL GASTO

ASIGNACION DE CREDITOS DEL PROGRAMA 22

S P R O G	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P P A R	SPAR	E C O N	DENOMINACION	IMPORTE
4	47								<b>Campana - La Plata</b>	<b>100.000</b>
4	47	4							SERVICIOS ECONOMICOS	100.000
4	47	4	14						Transferencias Internas	100.000
4	47	4	14	4					<b>Bienes de Uso</b>	<b>100.000</b>
4	47	4	14	4	2		22		Construcciones	100.000
4	48								<b>Ruta 12 Cerrito - Empalme RN 127</b>	<b>3.126.145</b>
4	48	4							SERVICIOS ECONOMICOS	3.126.145
4	48	4	11						Tesoro Nacional	3.126.145
4	48	4	11	4					<b>Bienes de Uso</b>	<b>3.126.145</b>
4	48	4	11	4	2		22		Construcciones	3.126.145
4	49								<b>Ruta 168 Acceso Ciudad de Santa Fe - Túnel Subfluvial</b>	<b>6.130.025</b>
4	49	4							SERVICIOS ECONOMICOS	6.130.025
4	49	4	11						Tesoro Nacional	6.130.025
4	49	4	11	4					<b>Bienes de Uso</b>	<b>6.130.025</b>
4	49	4	11	4	2		22		Construcciones	6.130.025
4	50								<b>San Martin de los Andes Empalme Ruta 231 Sección III</b>	<b>3.302.589</b>
4	50	4							SERVICIOS ECONOMICOS	3.302.589
4	50	4	11						Tesoro Nacional	3.302.589
4	50	4	11	4					<b>Bienes de Uso</b>	<b>3.302.589</b>
4	50	4	11	4	2		22		Construcciones	3.302.589
4	51								<b>Ruta 3 - Variante Caleta Olivia</b>	<b>40.363.025</b>
4	51	4							SERVICIOS ECONOMICOS	40.363.025
4	51	4	11						Tesoro Nacional	40.363.025
4	51	4	11	4					<b>Bienes de Uso</b>	<b>40.363.025</b>
4	51	4	11	4	2		22		Construcciones	40.363.025
4	52								<b>Ruta P510 Valle Fértil - Empalme RP 150</b>	<b>2.136.102</b>
4	52	4							SERVICIOS ECONOMICOS	2.136.102
4	52	4	11						Tesoro Nacional	2.136.102
4	52	4	11	4					<b>Bienes de Uso</b>	<b>2.136.102</b>

DISTRIBUCION DE LIMITES DEL GASTO

ASIGNACION DE CREDITOS DEL PROGRAMA 22

S P R O G	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P P A R	SPAR	E C O N	DENOMINACION	IMPORTE
4	52	4	11	4	2			22	Construcciones	2.136.102
<b>4</b>	<b>53</b>								<b>RN 143 - Santa Isabel- Chacharramendi - La Pampa</b>	<b>2.151.248</b>
4	53	4							SERVICIOS ECONOMICOS	2.151.248
4	53	4	11						Tesoro Nacional	2.151.248
<b>4</b>	<b>53</b>	<b>4</b>	<b>11</b>	<b>4</b>					<b>Bienes de Uso</b>	<b>2.151.248</b>
4	53	4	11	4	2			22	Construcciones	2.151.248
<b>4</b>	<b>54</b>								<b>Remodelación Cruce por Ciudad Clorinda.</b>	<b>9.900.000</b>
4	54	4							SERVICIOS ECONOMICOS	9.900.000
4	54	4	11						Tesoro Nacional	9.900.000
<b>4</b>	<b>54</b>	<b>4</b>	<b>11</b>	<b>4</b>					<b>Bienes de Uso</b>	<b>9.900.000</b>
4	54	4	11	4	2			22	Construcciones	9.900.000
<b>4</b>	<b>55</b>								<b>R3 - Límite con Chubut - Caleta Olivia</b>	<b>100.000</b>
4	55	4							SERVICIOS ECONOMICOS	100.000
4	55	4	14						Transferencias Internas	100.000
<b>4</b>	<b>55</b>	<b>4</b>	<b>14</b>	<b>4</b>					<b>Bienes de Uso</b>	<b>100.000</b>
4	55	4	14	4	2			22	Construcciones	100.000
<b>4</b>	<b>56</b>								<b>R 158 S.Francisco - Río Cuarto Gral Deheza - Chucul</b>	<b>3.165.891</b>
4	56	4							SERVICIOS ECONOMICOS	3.165.891
4	56	4	11						Tesoro Nacional	3.165.891
<b>4</b>	<b>56</b>	<b>4</b>	<b>11</b>	<b>4</b>					<b>Bienes de Uso</b>	<b>3.165.891</b>
4	56	4	11	4	2			22	Construcciones	3.165.891
<b>4</b>	<b>58</b>								<b>R 12 La Paz - Esquina Obra Faltante en Puentes</b>	<b>3.978.854</b>
4	58	4							SERVICIOS ECONOMICOS	3.978.854
4	58	4	11						Tesoro Nacional	3.978.854
<b>4</b>	<b>58</b>	<b>4</b>	<b>11</b>	<b>4</b>					<b>Bienes de Uso</b>	<b>3.978.854</b>
4	58	4	11	4	2			22	Construcciones	3.978.854
<b>4</b>	<b>59</b>								<b>RP 11 Vte Victoria y Nexo Conexión Física Rosario Victoria</b>	<b>3.759.845</b>

DISTRIBUCION DE LIMITES DEL GASTO

ASIGNACION DE CREDITOS DEL PROGRAMA 22

S P R O G	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P P A R	SPAR	E C O N	DENOMINACION	IMPORTE
4	59	4							SERVICIOS ECONOMICOS	3.759.845
4	59	4	11						Tesoro Nacional	3.759.845
4	<b>59</b>	<b>4</b>	<b>11</b>	<b>4</b>					<b>Bienes de Uso</b>	<b>3.759.845</b>
4	59	4	11	4	2			22	Construcciones	3.759.845
<b>4</b>	<b>60</b>								<b>Conexión Vial Sudoeste General Paz - Acceso a Banfield</b>	<b>600.000</b>
4	60	4							SERVICIOS ECONOMICOS	600.000
4	60	4	14						Transferencias Internas	600.000
4	<b>60</b>	<b>4</b>	<b>14</b>	<b>4</b>					<b>Bienes de Uso</b>	<b>600.000</b>
4	60	4	14	4	2			22	Construcciones	600.000
<b>4</b>	<b>61</b>								<b>Conexión Eje Vial Sudoeste Banfield - Acceso a L. de Zamora</b>	<b>100.000</b>
4	61	4							SERVICIOS ECONOMICOS	100.000
4	61	4	14						Transferencias Internas	100.000
4	<b>61</b>	<b>4</b>	<b>14</b>	<b>4</b>					<b>Bienes de Uso</b>	<b>100.000</b>
4	61	4	14	4	2			22	Construcciones	100.000
<b>4</b>	<b>62</b>								<b>Acceso a Ranchos desde RP 29</b>	<b>100.000</b>
4	62	4							SERVICIOS ECONOMICOS	100.000
4	62	4	14						Transferencias Internas	100.000
4	<b>62</b>	<b>4</b>	<b>14</b>	<b>4</b>					<b>Bienes de Uso</b>	<b>100.000</b>
4	62	4	14	4	2			22	Construcciones	100.000
<b>4</b>	<b>63</b>								<b>San Javier - Panambí Sección Interpuentes</b>	<b>3.162.659</b>
4	63	4							SERVICIOS ECONOMICOS	3.162.659
4	63	4	11						Tesoro Nacional	3.162.659
4	<b>63</b>	<b>4</b>	<b>11</b>	<b>4</b>					<b>Bienes de Uso</b>	<b>3.162.659</b>
4	63	4	11	4	2			22	Construcciones	3.162.659
<b>4</b>	<b>64</b>								<b>Ruta Nacional 81-Las Lomitas Límite con Salta - E.R. 34</b>	<b>32.378.000</b>
4	64	4							SERVICIOS ECONOMICOS	32.378.000
4	64	4	14						Transferencias Internas	6.476.000
4	<b>64</b>	<b>4</b>	<b>14</b>	<b>4</b>					<b>Bienes de Uso</b>	<b>6.476.000</b>
4	64	4	14	4	2			22	Construcciones	6.476.000
4	64	4	22						Credito Externo	25.902.000
4	<b>64</b>	<b>4</b>	<b>22</b>	<b>4</b>					<b>Bienes de Uso</b>	<b>25.902.000</b>
4	64	4	22	4	2			22	Construcciones	25.902.000

DISTRIBUCION DE LIMITES DEL GASTO

ASIGNACION DE CREDITOS DEL PROGRAMA 22

S P R O G	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	E C O N	DENOMINACION	IMPORTE
4	65								<b>Ex. R.P 412- Variante.Quebrada Las Burras</b>	<b>2.202.569</b>
4	65	4							SERVICIOS ECONOMICOS	2.202.569
4	65	4	11						Tesoro Nacional	2.202.569
4	65	4	11	4					<b>Bienes de Uso</b>	<b>2.202.569</b>
4	65	4	11	4	2			22	Construcciones	2.202.569
4	66								<b>Ruta Nacional Nro. 3 - Khami - Kosovo</b>	<b>100.000</b>
4	66	4							SERVICIOS ECONOMICOS	100.000
4	66	4	14						Transferencias Internas	100.000
4	66	4	14	4					<b>Bienes de Uso</b>	<b>100.000</b>
4	66	4	14	4	2			22	Construcciones	100.000
4	67								<b>Ruta Nacional Nro. 3 - Kosovo - La Herradura</b>	<b>100.000</b>
4	67	4							SERVICIOS ECONOMICOS	100.000
4	67	4	14						Transferencias Internas	100.000
4	67	4	14	4					<b>Bienes de Uso</b>	<b>100.000</b>
4	67	4	14	4	2			22	Construcciones	100.000
4	68								<b>Ruta 3 - Repavimentación y Pavimentación Cruce con Ruta P.5</b>	<b>100.000</b>
4	68	4							SERVICIOS ECONOMICOS	100.000
4	68	4	14						Transferencias Internas	100.000
4	68	4	14	4					<b>Bienes de Uso</b>	<b>100.000</b>
4	68	4	14	4	2			22	Construcciones	100.000
4	69								<b>Ruta Nacional 288 - Puerto Santa Cruz - Punta Quilla</b>	<b>100.000</b>
4	69	4							SERVICIOS ECONOMICOS	100.000
4	69	4	14						Transferencias Internas	100.000
4	69	4	14	4					<b>Bienes de Uso</b>	<b>100.000</b>
4	69	4	14	4	2			22	Construcciones	100.000
4	70								<b>Acceso a Parque Nacional Glaciar Perito Moreno</b>	<b>100.000</b>

DISTRIBUCION DE LIMITES DEL GASTO

ASIGNACION DE CREDITOS DEL PROGRAMA 22

S P R O G	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P P A R	SPAR	E C O N	DENOMINACION	IMPORTE
4	70	4							SERVICIOS ECONOMICOS	100.000
4	70	4	14						Transferencias Internas	100.000
4	70	4	14	4					<b>Bienes de Uso</b>	<b>100.000</b>
4	70	4	14	4	2		22		Construcciones	100.000
<b>4</b>	<b>71</b>								<b>Ruta 40-Perito Moreno-Bajo Caracoles-Secc.I P.Moreno-KM 49</b>	<b>100.000</b>
4	71	4							SERVICIOS ECONOMICOS	100.000
4	71	4	14						Transferencias Internas	100.000
4	71	4	14	4					<b>Bienes de Uso</b>	<b>100.000</b>
4	71	4	14	4	2		22		Construcciones	100.000
<b>4</b>	<b>72</b>								<b>Ruta Nacional 40 Tramo Tres Lagos Empalme Ruta Provincia</b>	<b>100.000</b>
4	72	4							SERVICIOS ECONOMICOS	100.000
4	72	4	14						Transferencias Internas	100.000
4	72	4	14	4					<b>Bienes de Uso</b>	<b>100.000</b>
4	72	4	14	4	2		22		Construcciones	100.000
<b>4</b>	<b>73</b>								<b>Ruta 40 -Tres Lagos - Emp.Ruta P. 11 - Sec Km 86 - Ruta P11</b>	<b>100.000</b>
4	73	4							SERVICIOS ECONOMICOS	100.000
4	73	4	14						Transferencias Internas	100.000
4	73	4	14	4					<b>Bienes de Uso</b>	<b>100.000</b>
4	73	4	14	4	2		22		Construcciones	100.000
<b>4</b>	<b>74</b>								<b>Ruta 40 - Emp. Ruta P.11 El Cerrito- Secc.I El Cerrito Km34</b>	<b>100.000</b>
4	74	4							SERVICIOS ECONOMICOS	100.000
4	74	4	14						Transferencias Internas	100.000
4	74	4	14	4					<b>Bienes de Uso</b>	<b>100.000</b>
4	74	4	14	4	2		22		Construcciones	100.000
<b>4</b>	<b>75</b>								<b>Ruta 40-Emp.Ruta P.11-El Cerrito- Secc.II Km 34 -Emp.Ruta 11</b>	<b>100.000</b>
4	75	4							SERVICIOS ECONOMICOS	100.000
4	75	4	14						Transferencias Internas	100.000
4	75	4	14	4					<b>Bienes de Uso</b>	<b>100.000</b>
4	75	4	14	4	2		22		Construcciones	100.000



**DISTRIBUCION DE LIMITES DEL GASTO**

**ASIGNACION DE CREDITOS DEL PROGRAMA 22**

<b>S P R O G</b>	<b>P R O Y</b>	<b>F I N</b>	<b>F. F.</b>	<b>I N C</b>	<b>P P A L</b>	<b>P A R</b>	<b>SPAR</b>	<b>E C O N</b>	<b>DENOMINACION</b>	<b>IMPORTE</b>
<b>4</b>	<b>76</b>								<b>Ruta 40 - Tapi - Aike - Cancha Carrera</b>	<b>100.000</b>
4	76	4							SERVICIOS ECONOMICOS	100.000
4	76	4	14						Transferencias Internas	100.000
<b>4</b>	<b>76</b>	<b>4</b>	<b>14</b>	<b>4</b>					<b>Bienes de Uso</b>	<b>100.000</b>
4	76	4	14	4	2			22	Construcciones	100.000
<b>4</b>	<b>78</b>								<b>Ruta 40 - Cancha Carrera - Puente s/Río Turbio (long. 25 Km)</b>	<b>100.000</b>
4	78	4							SERVICIOS ECONOMICOS	100.000
4	78	4	14						Transferencias Internas	100.000
<b>4</b>	<b>78</b>	<b>4</b>	<b>14</b>	<b>4</b>					<b>Bienes de Uso</b>	<b>100.000</b>
4	78	4	14	4	2			22	Construcciones	100.000
<b>4</b>	<b>79</b>								<b>Ruta 40-Cancha Carrera-Puente sobre Río Turbio-Secc:Km21,25</b>	<b>100.000</b>
4	79	4							SERVICIOS ECONOMICOS	100.000
4	79	4	14						Transferencias Internas	100.000
<b>4</b>	<b>79</b>	<b>4</b>	<b>14</b>	<b>4</b>					<b>Bienes de Uso</b>	<b>100.000</b>
4	79	4	14	4	2			22	Construcciones	100.000
<b>4</b>	<b>81</b>								<b>Variante Laguna La Picasa</b>	<b>3.365.984</b>
4	81	4							SERVICIOS ECONOMICOS	3.365.984
4	81	4	11						Tesoro Nacional	3.345.984
<b>4</b>	<b>81</b>	<b>4</b>	<b>11</b>	<b>4</b>					<b>Bienes de Uso</b>	<b>3.345.984</b>
4	81	4	11	4	2			22	Construcciones	3.345.984
4	81	4	14						Transferencias Internas	20.000
<b>4</b>	<b>81</b>	<b>4</b>	<b>14</b>	<b>4</b>					<b>Bienes de Uso</b>	<b>20.000</b>
4	81	4	14	4	2			22	Construcciones	20.000
<b>4</b>	<b>82</b>								<b>Autopista Rosario - Córdoba</b>	<b>431.565.000</b>
4	82	4							SERVICIOS ECONOMICOS	431.565.000
4	82	4	14						Transferencias Internas	431.565.000
<b>4</b>	<b>82</b>	<b>4</b>	<b>14</b>	<b>4</b>					<b>Bienes de Uso</b>	<b>431.565.000</b>
4	82	4	14	4	2			22	Construcciones	431.565.000
<b>4</b>	<b>83</b>								<b>General Belgrano- Gral Güemes</b>	<b>26.001.548</b>
4	83	4							SERVICIOS ECONOMICOS	26.001.548
4	83	4	11						Tesoro Nacional	26.001.548
<b>4</b>	<b>83</b>	<b>4</b>	<b>11</b>	<b>4</b>					<b>Bienes de Uso</b>	<b>26.001.548</b>
4	83	4	11	4	2			22	Construcciones	26.001.548

**DISTRIBUCION DE LIMITES DEL GASTO**  
**ASIGNACION DE CREDITOS DEL PROGRAMA 22**

<b>S P R O G</b>	<b>P R O Y</b>	<b>F I N</b>	<b>F. F.</b>	<b>I N C</b>	<b>P P A L</b>	<b>P P A R</b>	<b>SPAR</b>	<b>E C O N</b>	<b>DENOMINACION</b>	<b>IMPORTE</b>
<b>4</b>	<b>84</b>								<b>Empalme RN 81- Límite con Chaco</b>	<b>25.548.974</b>
4	84	4							SERVICIOS ECONOMICOS	25.548.974
4	84	4	11						Tesoro Nacional	25.548.974
<b>4</b>	<b>84</b>	<b>4</b>	<b>11</b>	<b>4</b>					<b>Bienes de Uso</b>	<b>25.548.974</b>
4	84	4	11	4	2		22		Construcciones	25.548.974
<b>4</b>	<b>85</b>								<b>Suncho - Corral - Empalme RN 34</b>	<b>4.528.847</b>
4	85	4							SERVICIOS ECONOMICOS	4.528.847
4	85	4	11						Tesoro Nacional	4.528.847
<b>4</b>	<b>85</b>	<b>4</b>	<b>11</b>	<b>4</b>					<b>Bienes de Uso</b>	<b>4.528.847</b>
4	85	4	11	4	2		22		Construcciones	4.528.847
<b>4</b>	<b>86</b>								<b>Límite con Santa Fe - Bandera</b>	<b>2.256.456</b>
4	86	4							SERVICIOS ECONOMICOS	2.256.456
4	86	4	11						Tesoro Nacional	2.256.456
<b>4</b>	<b>86</b>	<b>4</b>	<b>11</b>	<b>4</b>					<b>Bienes de Uso</b>	<b>2.256.456</b>
4	86	4	11	4	2		22		Construcciones	2.256.456
<b>4</b>	<b>87</b>								<b>R 40S - Malargüe - Barrancas Sección II</b>	<b>3.612.698</b>
4	87	4							SERVICIOS ECONOMICOS	3.612.698
4	87	4	11						Tesoro Nacional	3.612.698
<b>4</b>	<b>87</b>	<b>4</b>	<b>11</b>	<b>4</b>					<b>Bienes de Uso</b>	<b>3.612.698</b>
4	87	4	11	4	2		22		Construcciones	3.612.698
<b>4</b>	<b>88</b>								<b>R 40S - Malargüe - Barrancas Sección I</b>	<b>4.117.847</b>
4	88	4							SERVICIOS ECONOMICOS	4.117.847
4	88	4	11						Tesoro Nacional	4.117.847
<b>4</b>	<b>88</b>	<b>4</b>	<b>11</b>	<b>4</b>					<b>Bienes de Uso</b>	<b>4.117.847</b>
4	88	4	11	4	2		22		Construcciones	4.117.847
<b>4</b>	<b>89</b>								<b>R 288 - Piedrabuena - Tres Lagos</b>	<b>8.406.498</b>
4	89	4							SERVICIOS ECONOMICOS	8.406.498
4	89	4	11						Tesoro Nacional	8.406.498
<b>4</b>	<b>89</b>	<b>4</b>	<b>11</b>	<b>4</b>					<b>Bienes de Uso</b>	<b>8.406.498</b>
4	89	4	11	4	2		22		Construcciones	8.406.498

**DISTRIBUCION DE LIMITES DEL GASTO**

**ASIGNACION DE CREDITOS DEL PROGRAMA 22**

<b>S P R O G</b>	<b>P R O Y</b>	<b>F I N</b>	<b>F. F.</b>	<b>I N C</b>	<b>P P A L</b>	<b>P P A R</b>	<b>SPAR</b>	<b>E C O N</b>	<b>DENOMINACION</b>	<b>IMPORTE</b>
<b>4</b>	<b>90</b>								<b>R3 - Acceso Sur a Caleta Olivia</b>	<b>3.435.435</b>
4	90	4							SERVICIOS ECONOMICOS	3.435.435
4	90	4	11						Tesoro Nacional	3.435.435
<b>4</b>	<b>90</b>	<b>4</b>	<b>11</b>	<b>4</b>					<b>Bienes de Uso</b>	<b>3.435.435</b>
4	90	4	11	4	2		22		Construcciones	3.435.435
<b>4</b>	<b>91</b>								<b>Luján de Cuyo - Tunuyán Sección I</b>	<b>1.302.154</b>
4	91	4							SERVICIOS ECONOMICOS	1.302.154
4	91	4	11						Tesoro Nacional	1.302.154
<b>4</b>	<b>91</b>	<b>4</b>	<b>11</b>	<b>4</b>					<b>Bienes de Uso</b>	<b>1.302.154</b>
4	91	4	11	4	2		22		Construcciones	1.302.154
<b>4</b>	<b>92</b>								<b>R 34-Cruce Urbano Ciudad Rafaela</b>	<b>99.000</b>
4	92	4							SERVICIOS ECONOMICOS	99.000
4	92	4	14						Transferencias Internas	99.000
<b>4</b>	<b>92</b>	<b>4</b>	<b>14</b>	<b>4</b>					<b>Bienes de Uso</b>	<b>99.000</b>
4	92	4	14	4	2		22		Construcciones	99.000
<b>4</b>	<b>93</b>								<b>R 40 S Perito Moreno - Bajo Caracoles</b>	<b>3.754.879</b>
4	93	4							SERVICIOS ECONOMICOS	3.754.879
4	93	4	11						Tesoro Nacional	3.754.879
<b>4</b>	<b>93</b>	<b>4</b>	<b>11</b>	<b>4</b>					<b>Bienes de Uso</b>	<b>3.754.879</b>
4	93	4	11	4	2		22		Construcciones	3.754.879
<b>4</b>	<b>94</b>								<b>R 3 Gran Bajo San Julián - Río Gallegos</b>	<b>24.574.561</b>
4	94	4							SERVICIOS ECONOMICOS	24.574.561
4	94	4	11						Tesoro Nacional	24.574.561
<b>4</b>	<b>94</b>	<b>4</b>	<b>11</b>	<b>4</b>					<b>Bienes de Uso</b>	<b>24.574.561</b>
4	94	4	11	4	2		22		Construcciones	24.574.561
<b>4</b>	<b>95</b>								<b>R 40 S - P. Moreno - Bajo Caracoles</b>	<b>26.809.987</b>
4	95	4							SERVICIOS ECONOMICOS	26.809.987
4	95	4	11						Tesoro Nacional	26.809.987
<b>4</b>	<b>95</b>	<b>4</b>	<b>11</b>	<b>4</b>					<b>Bienes de Uso</b>	<b>26.809.987</b>
4	95	4	11	4	2		22		Construcciones	26.809.987

**DISTRIBUCION DE LIMITES DEL GASTO**  
**ASIGNACION DE CREDITOS DEL PROGRAMA 22**

<b>S P R O G</b>	<b>P R O Y</b>	<b>F I N</b>	<b>F. F.</b>	<b>I N C</b>	<b>P P A L</b>	<b>P A R</b>	<b>SPAR</b>	<b>E C O N</b>	<b>DENOMINACION</b>	<b>IMPORTE</b>
<b>4</b>	<b>96</b>								<b>R 40 S - Bajo Caracoles - Tres Lagos</b>	<b>81.246.733</b>
4	96	4							SERVICIOS ECONOMICOS	81.246.733
4	96	4	11						Tesoro Nacional	81.246.733
<b>4</b>	<b>96</b>	<b>4</b>	<b>11</b>	<b>4</b>					<b>Bienes de Uso</b>	<b>81.246.733</b>
4	96	4	11	4	2		22		Construcciones	81.246.733
<b>4</b>	<b>97</b>								<b>R12-Emp RP25-Pico Truncado</b>	<b>54.225.000</b>
4	97	4							SERVICIOS ECONOMICOS	54.225.000
4	97	4	11						Tesoro Nacional	54.225.000
<b>4</b>	<b>97</b>	<b>4</b>	<b>11</b>	<b>4</b>					<b>Bienes de Uso</b>	<b>54.225.000</b>
4	97	4	11	4	2		22		Construcciones	54.225.000
<b>4</b>	<b>98</b>								<b>R 40 S- 28 Noviembre-Rospentek</b>	<b>2.254.879</b>
4	98	4							SERVICIOS ECONOMICOS	2.254.879
4	98	4	11						Tesoro Nacional	2.254.879
<b>4</b>	<b>98</b>	<b>4</b>	<b>11</b>	<b>4</b>					<b>Bienes de Uso</b>	<b>2.254.879</b>
4	98	4	11	4	2		22		Construcciones	2.254.879
<b>4</b>	<b>99</b>								<b>R 40 S-Tres Lagos-Empalme RP11</b>	<b>18.429.000</b>
4	99	4							SERVICIOS ECONOMICOS	18.429.000
4	99	4	11						Tesoro Nacional	18.429.000
<b>4</b>	<b>99</b>	<b>4</b>	<b>11</b>	<b>4</b>					<b>Bienes de Uso</b>	<b>18.429.000</b>
4	99	4	11	4	2		22		Construcciones	18.429.000
<b>5</b>									<b>Obras por Concesión sin Peaje (COT)</b>	<b>29.591.000</b>
<b>5</b>	<b>1</b>								<b>Ruta 11 - A° 11 Corredor 28</b>	<b>14.527.000</b>
									<b>Resistencia - Límite con Paragua</b>	
5	1	4							SERVICIOS ECONOMICOS	14.527.000
5	1	4	14						Transferencias Internas	14.527.000
<b>5</b>	<b>1</b>	<b>4</b>	<b>14</b>	<b>4</b>					<b>Bienes de Uso</b>	<b>14.527.000</b>
5	1	4	14	4	2		22		Construcciones	14.527.000
<b>5</b>	<b>2</b>								<b>COT 31 Ruta 33 Bahía Blanca -</b>	<b>15.064.000</b>
									<b>Empalme Ruta Nacional 5</b>	
5	2	4							SERVICIOS ECONOMICOS	15.064.000
5	2	4	14						Transferencias Internas	15.064.000

**DISTRIBUCION DE LIMITES DEL GASTO**  
**ASIGNACION DE CREDITOS DEL PROGRAMA 22**

S P R O G	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P P A R	SPAR	E C O N	DENOMINACION	IMPORTE
5	2	4	14	4					<b>Bienes de Uso</b>	<b>15.064.000</b>
5	2	4	14	4	2			22	Construcciones	15.064.000
<b>6</b>									<b>Mejoramiento y Reconstrucción en Puentes</b>	<b>89.023.829</b>
<b>6</b>	<b>3</b>								<b>Puente sobre Aliviador Río Corrientes</b>	<b>3.391.698</b>
6	3	4							SERVICIOS ECONOMICOS	3.391.698
6	3	4	11						Tesoro Nacional	3.251.698
<b>6</b>	<b>3</b>	<b>4</b>	<b>11</b>	<b>4</b>					<b>Bienes de Uso</b>	<b>3.251.698</b>
6	3	4	11	4	2			22	Construcciones	3.251.698
6	3	4	22						Credito Externo	140.000
<b>6</b>	<b>3</b>	<b>4</b>	<b>22</b>	<b>4</b>					<b>Bienes de Uso</b>	<b>140.000</b>
6	3	4	22	4	2			22	Construcciones	140.000
<b>6</b>	<b>4</b>								<b>Puente sobre Río Batelito</b>	<b>1.320.548</b>
6	4	4							SERVICIOS ECONOMICOS	1.320.548
6	4	4	11						Tesoro Nacional	1.253.548
<b>6</b>	<b>4</b>	<b>4</b>	<b>11</b>	<b>4</b>					<b>Bienes de Uso</b>	<b>1.253.548</b>
6	4	4	11	4	2			22	Construcciones	1.253.548
6	4	4	22						Credito Externo	67.000
<b>6</b>	<b>4</b>	<b>4</b>	<b>22</b>	<b>4</b>					<b>Bienes de Uso</b>	<b>67.000</b>
6	4	4	22	4	2			22	Construcciones	67.000
<b>6</b>	<b>5</b>								<b>Puente sobre Río Miriya</b>	<b>1.588.879</b>
6	5	4							SERVICIOS ECONOMICOS	1.588.879
6	5	4	11						Tesoro Nacional	1.321.879
<b>6</b>	<b>5</b>	<b>4</b>	<b>11</b>	<b>4</b>					<b>Bienes de Uso</b>	<b>1.321.879</b>
6	5	4	11	4	2			22	Construcciones	1.321.879
6	5	4	22						Credito Externo	267.000
<b>6</b>	<b>5</b>	<b>4</b>	<b>22</b>	<b>4</b>					<b>Bienes de Uso</b>	<b>267.000</b>
6	5	4	22	4	2			22	Construcciones	267.000
<b>6</b>	<b>6</b>								<b>Caucete - San Juan (Puente sobre Río San Juan y Acceso)</b>	<b>3.316.548</b>
6	6	4							SERVICIOS ECONOMICOS	3.316.548
6	6	4	11						Tesoro Nacional	3.316.548
<b>6</b>	<b>6</b>	<b>4</b>	<b>11</b>	<b>4</b>					<b>Bienes de Uso</b>	<b>3.316.548</b>
6	6	4	11	4	2			22	Construcciones	3.316.548
<b>6</b>	<b>7</b>								<b>Albardón - San Juan (Puente sobre Río San Juan)</b>	<b>3.600.000</b>

## DISTRIBUCION DE LIMITES DEL GASTO

## ASIGNACION DE CREDITOS DEL PROGRAMA 22

S P R O G	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	E C O N	DENOMINACION	IMPORTE
6	7	4							SERVICIOS ECONOMICOS	3.600.000
6	7	4	11						Tesoro Nacional	3.600.000
6	7	4	11	4					<b>Bienes de Uso</b>	<b>3.600.000</b>
6	7	4	11	4	2			22	Construcciones	3.600.000
<b>6</b>	<b>8</b>								<b>RN 38 Paso Externo - S.F.V Catamarca y Pte s/ Río del Valle</b>	<b>1.325.548</b>
6	8	4							SERVICIOS ECONOMICOS	1.325.548
6	8	4	11						Tesoro Nacional	1.325.548
6	8	4	11	4					<b>Bienes de Uso</b>	<b>1.325.548</b>
6	8	4	11	4	2			22	Construcciones	1.325.548
<b>6</b>	<b>10</b>								<b>Río Gallegos - Cte Piedrabuena (Puente sobre Río Coyle)</b>	<b>100.000</b>
6	10	4							SERVICIOS ECONOMICOS	100.000
6	10	4	14						Transferencias Internas	100.000
6	10	4	14	4					<b>Bienes de Uso</b>	<b>100.000</b>
6	10	4	14	4	2			22	Construcciones	100.000
<b>6</b>	<b>11</b>								<b>Puente sobre Río Gallegos</b>	<b>1.398.754</b>
6	11	4							SERVICIOS ECONOMICOS	1.398.754
6	11	4	11						Tesoro Nacional	1.398.754
6	11	4	11	4					<b>Bienes de Uso</b>	<b>1.398.754</b>
6	11	4	11	4	2			22	Construcciones	1.398.754
<b>6</b>	<b>12</b>								<b>Puente sobre Río San Lorenzo</b>	<b>1.613.036</b>
6	12	4							SERVICIOS ECONOMICOS	1.613.036
6	12	4	11						Tesoro Nacional	1.613.036
6	12	4	11	4					<b>Bienes de Uso</b>	<b>1.613.036</b>
6	12	4	11	4	2			22	Construcciones	1.613.036
<b>6</b>	<b>13</b>								<b>Puente sobre Canal Serodino</b>	<b>1.320.548</b>
6	13	4							SERVICIOS ECONOMICOS	1.320.548
6	13	4	11						Tesoro Nacional	1.253.548
6	13	4	11	4					<b>Bienes de Uso</b>	<b>1.253.548</b>
6	13	4	11	4	2			22	Construcciones	1.253.548
6	13	4	22						Credito Externo	67.000
6	13	4	22	4					<b>Bienes de Uso</b>	<b>67.000</b>
6	13	4	22	4	2			22	Construcciones	67.000

DISTRIBUCION DE LIMITES DEL GASTO

ASIGNACION DE CREDITOS DEL PROGRAMA 22

S P R O G	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	E C O N	DENOMINACION	IMPORTE
6	14								<b>Puente sobre Río Colastini</b>	<b>1.271.789</b>
6	14	4							SERVICIOS ECONOMICOS	1.271.789
6	14	4	11						Tesoro Nacional	1.271.789
6	14	4	11	4					<b>Bienes de Uso</b>	<b>1.271.789</b>
6	14	4	11	4	2			22	Construcciones	1.271.789
6	15								<b>Puente sobre Arroyo 3ro Coronda</b>	<b>1.288.548</b>
6	15	4							SERVICIOS ECONOMICOS	1.288.548
6	15	4	11						Tesoro Nacional	1.288.548
6	15	4	11	4					<b>Bienes de Uso</b>	<b>1.288.548</b>
6	15	4	11	4	2			22	Construcciones	1.288.548
6	16								<b>Puente sobre Arroyo 2do Coronda</b>	<b>1.548.568</b>
6	16	4							SERVICIOS ECONOMICOS	1.548.568
6	16	4	11						Tesoro Nacional	1.548.568
6	16	4	11	4					<b>Bienes de Uso</b>	<b>1.548.568</b>
6	16	4	11	4	2			22	Construcciones	1.548.568
6	17								<b>Puente sobre Arroyo 1 Coronda</b>	<b>1.297.598</b>
6	17	4							SERVICIOS ECONOMICOS	1.297.598
6	17	4	11						Tesoro Nacional	1.297.598
6	17	4	11	4					<b>Bienes de Uso</b>	<b>1.297.598</b>
6	17	4	11	4	2			22	Construcciones	1.297.598
6	18								<b>Puente sobre Arroyo Matadero</b>	<b>1.249.201</b>
6	18	4							SERVICIOS ECONOMICOS	1.249.201
6	18	4	11						Tesoro Nacional	1.249.201
6	18	4	11	4					<b>Bienes de Uso</b>	<b>1.249.201</b>
6	18	4	11	4	2			22	Construcciones	1.249.201
6	19								<b>Puente sobre Arroyo Bragado</b>	<b>1.262.205</b>
6	19	4							SERVICIOS ECONOMICOS	1.262.205
6	19	4	11						Tesoro Nacional	1.262.205
6	19	4	11	4					<b>Bienes de Uso</b>	<b>1.262.205</b>
6	19	4	11	4	2			22	Construcciones	1.262.205
6	20								<b>Puente sobre Arroyo de los Padres</b>	<b>1.252.654</b>

DISTRIBUCION DE LIMITES DEL GASTO

ASIGNACION DE CREDITOS DEL PROGRAMA 22

S P R O G	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P P A R	SPAR	E C O N	DENOMINACION	IMPORTE
6	20	4							SERVICIOS ECONOMICOS	1.252.654
6	20	4	11						Tesoro Nacional	1.252.654
6	20	4	11	4					<b>Bienes de Uso</b>	<b>1.252.654</b>
6	20	4	11	4	2			22	Construcciones	1.252.654
<b>6</b>	<b>21</b>								<b>Puente sobre Arroyo El Gato Ensanche</b>	<b>1.266.546</b>
6	21	4							SERVICIOS ECONOMICOS	1.266.546
6	21	4	11						Tesoro Nacional	1.266.546
6	21	4	11	4					<b>Bienes de Uso</b>	<b>1.266.546</b>
6	21	4	11	4	2			22	Construcciones	1.266.546
<b>6</b>	<b>22</b>								<b>Puente sobre Arroyo San Miguel</b>	<b>1.266.650</b>
6	22	4							SERVICIOS ECONOMICOS	1.266.650
6	22	4	11						Tesoro Nacional	1.266.650
6	22	4	11	4					<b>Bienes de Uso</b>	<b>1.266.650</b>
6	22	4	11	4	2			22	Construcciones	1.266.650
<b>6</b>	<b>24</b>								<b>Puente sobre Río Malargüe</b>	<b>1.312.879</b>
6	24	4							SERVICIOS ECONOMICOS	1.312.879
6	24	4	11						Tesoro Nacional	1.312.879
6	24	4	11	4					<b>Bienes de Uso</b>	<b>1.312.879</b>
6	24	4	11	4	2			22	Construcciones	1.312.879
<b>6</b>	<b>25</b>								<b>Puente sobre Río Aluminé</b>	<b>3.597.548</b>
6	25	4							SERVICIOS ECONOMICOS	3.597.548
6	25	4	11						Tesoro Nacional	3.597.548
6	25	4	11	4					<b>Bienes de Uso</b>	<b>3.597.548</b>
6	25	4	11	4	2			22	Construcciones	3.597.548
<b>6</b>	<b>26</b>								<b>Puente sobre Arroyo Comallo</b>	<b>1.104.489</b>
6	26	4							SERVICIOS ECONOMICOS	1.104.489
6	26	4	11						Tesoro Nacional	1.104.489
6	26	4	11	4					<b>Bienes de Uso</b>	<b>1.104.489</b>
6	26	4	11	4	2			22	Construcciones	1.104.489
<b>6</b>	<b>27</b>								<b>Puente sobre Río Pilcaniyeu</b>	<b>2.384.520</b>



DISTRIBUCION DE LIMITES DEL GASTO

ASIGNACION DE CREDITOS DEL PROGRAMA 22

S P R O G	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P P A R	SPAR	E C O N	DENOMINACION	IMPORTE
6	27	4							SERVICIOS ECONOMICOS	2.384.520
6	27	4	11						Tesoro Nacional	2.384.520
<b>6</b>	<b>27</b>	<b>4</b>	<b>11</b>	<b>4</b>					<b>Bienes de Uso</b>	<b>2.384.520</b>
6	27	4	11	4	2			22	Construcciones	2.384.520
<b>6</b>	<b>28</b>								<b>Puente sobre Río San Lorenzo</b>	<b>7.103.000</b>
6	28	4							SERVICIOS ECONOMICOS	7.103.000
6	28	4	11						Tesoro Nacional	7.103.000
<b>6</b>	<b>28</b>	<b>4</b>	<b>11</b>	<b>4</b>					<b>Bienes de Uso</b>	<b>7.103.000</b>
6	28	4	11	4	2			22	Construcciones	7.103.000
<b>6</b>	<b>32</b>								<b>Puente sobre Arroyo San Antonio</b>	<b>1.320.598</b>
6	32	4							SERVICIOS ECONOMICOS	1.320.598
6	32	4	11						Tesoro Nacional	1.253.598
<b>6</b>	<b>32</b>	<b>4</b>	<b>11</b>	<b>4</b>					<b>Bienes de Uso</b>	<b>1.253.598</b>
6	32	4	11	4	2			22	Construcciones	1.253.598
6	32	4	22						Credito Externo	67.000
<b>6</b>	<b>32</b>	<b>4</b>	<b>22</b>	<b>4</b>					<b>Bienes de Uso</b>	<b>67.000</b>
6	32	4	22	4	2			22	Construcciones	67.000
<b>6</b>	<b>33</b>								<b>Puente sobre Río Graneros</b>	<b>1.346.879</b>
6	33	4							SERVICIOS ECONOMICOS	1.346.879
6	33	4	11						Tesoro Nacional	1.346.879
<b>6</b>	<b>33</b>	<b>4</b>	<b>11</b>	<b>4</b>					<b>Bienes de Uso</b>	<b>1.346.879</b>
6	33	4	11	4	2			22	Construcciones	1.346.879
<b>6</b>	<b>34</b>								<b>Puente sobre Arroyo El Chileno</b>	<b>1.253.598</b>
6	34	4							SERVICIOS ECONOMICOS	1.253.598
6	34	4	11						Tesoro Nacional	1.253.598
<b>6</b>	<b>34</b>	<b>4</b>	<b>11</b>	<b>4</b>					<b>Bienes de Uso</b>	<b>1.253.598</b>
6	34	4	11	4	2			22	Construcciones	1.253.598
<b>6</b>	<b>36</b>								<b>Puente Zárate Brazo Largo</b>	<b>2.660.000</b>
6	36	4							SERVICIOS ECONOMICOS	2.660.000
6	36	4	11						Tesoro Nacional	2.660.000
<b>6</b>	<b>36</b>	<b>4</b>	<b>11</b>	<b>4</b>					<b>Bienes de Uso</b>	<b>2.660.000</b>
6	36	4	11	4	2			22	Construcciones	2.660.000
<b>6</b>	<b>37</b>								<b>Puente s/Río Coyle - Reparación de Fundaciones</b>	<b>100.000</b>

DISTRIBUCION DE LIMITES DEL GASTO

ASIGNACION DE CREDITOS DEL PROGRAMA 22

S P R O G	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P P A R	SPAR	E C O N	DENOMINACION	IMPORTE
6	37	4							SERVICIOS ECONOMICOS	100.000
6	37	4	14						Transferencias Internas	100.000
6	37	4	14	4					<b>Bienes de Uso</b>	<b>100.000</b>
6	37	4	14	4	2		22		Construcciones	100.000
<b>6</b>	<b>39</b>								<b>Puente sobre Río Saladillo</b>	<b>1.283.000</b>
6	39	4							SERVICIOS ECONOMICOS	1.283.000
6	39	4	11						Tesoro Nacional	1.283.000
6	39	4	11	4					<b>Bienes de Uso</b>	<b>1.283.000</b>
6	39	4	11	4	2		22		Construcciones	1.283.000
<b>6</b>	<b>40</b>								<b>Puente sobre Arroyo Feliciano</b>	<b>14.362.000</b>
6	40	4							SERVICIOS ECONOMICOS	14.362.000
6	40	4	11						Tesoro Nacional	14.362.000
6	40	4	11	4					<b>Bienes de Uso</b>	<b>14.362.000</b>
6	40	4	11	4	2		22		Construcciones	14.362.000
<b>6</b>	<b>41</b>								<b>Puente sobre Río Perico y Arroyos</b>	<b>941.000</b>
6	41	4							SERVICIOS ECONOMICOS	941.000
6	41	4	11						Tesoro Nacional	636.000
6	41	4	11	4					<b>Bienes de Uso</b>	<b>636.000</b>
6	41	4	11	4	2		22		Construcciones	636.000
6	41	4	22						Credito Externo	305.000
6	41	4	22	4					<b>Bienes de Uso</b>	<b>305.000</b>
6	41	4	22	4	2		22		Construcciones	305.000
<b>6</b>	<b>42</b>								<b>Puente sobre Río Ambascachi</b>	<b>1.623.000</b>
6	42	4							SERVICIOS ECONOMICOS	1.623.000
6	42	4	11						Tesoro Nacional	1.623.000
6	42	4	11	4					<b>Bienes de Uso</b>	<b>1.623.000</b>
6	42	4	11	4	2		22		Construcciones	1.623.000
<b>6</b>	<b>43</b>								<b>Puente sobre Río La Viña</b>	<b>1.392.000</b>
6	43	4							SERVICIOS ECONOMICOS	1.392.000
6	43	4	11						Tesoro Nacional	1.392.000
6	43	4	11	4					<b>Bienes de Uso</b>	<b>1.392.000</b>
6	43	4	11	4	2		22		Construcciones	1.392.000

DISTRIBUCION DE LIMITES DEL GASTO

ASIGNACION DE CREDITOS DEL PROGRAMA 22

S P R O G	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P P A R	SPAR	E C O N	DENOMINACION	IMPORTE
<b>6</b>	<b>44</b>								<b>Puente sobre Arroyo Las Tunas</b>	<b>1.319.000</b>
6	44	4							SERVICIOS ECONOMICOS	1.319.000
6	44	4	11						Tesoro Nacional	1.319.000
<b>6</b>	<b>44</b>	<b>4</b>	<b>11</b>	<b>4</b>					<b>Bienes de Uso</b>	<b>1.319.000</b>
6	44	4	11	4	2		22		Construcciones	1.319.000
<b>6</b>	<b>45</b>								<b>Puente sobre Río Carcarañá</b>	<b>1.544.000</b>
6	45	4							SERVICIOS ECONOMICOS	1.544.000
6	45	4	11						Tesoro Nacional	1.544.000
<b>6</b>	<b>45</b>	<b>4</b>	<b>11</b>	<b>4</b>					<b>Bienes de Uso</b>	<b>1.544.000</b>
6	45	4	11	4	2		22		Construcciones	1.544.000
<b>6</b>	<b>46</b>								<b>Puente sobre Arroyo Mbigua</b>	<b>1.380.000</b>
6	46	4							SERVICIOS ECONOMICOS	1.380.000
6	46	4	11						Tesoro Nacional	1.380.000
<b>6</b>	<b>46</b>	<b>4</b>	<b>11</b>	<b>4</b>					<b>Bienes de Uso</b>	<b>1.380.000</b>
6	46	4	11	4	2		22		Construcciones	1.380.000
<b>6</b>	<b>47</b>								<b>Puente sobre Río Chuniapampa</b>	<b>1.313.000</b>
6	47	4							SERVICIOS ECONOMICOS	1.313.000
6	47	4	11						Tesoro Nacional	1.313.000
<b>6</b>	<b>47</b>	<b>4</b>	<b>11</b>	<b>4</b>					<b>Bienes de Uso</b>	<b>1.313.000</b>
6	47	4	11	4	2		22		Construcciones	1.313.000
<b>6</b>	<b>48</b>								<b>R 123 Esteros Batel y Batelito Puente Nuevo y Accesos</b>	<b>1.350.000</b>
6	48	4							SERVICIOS ECONOMICOS	1.350.000
6	48	4	11						Tesoro Nacional	1.350.000
<b>6</b>	<b>48</b>	<b>4</b>	<b>11</b>	<b>4</b>					<b>Bienes de Uso</b>	<b>1.350.000</b>
6	48	4	11	4	2		22		Construcciones	1.350.000
<b>6</b>	<b>49</b>								<b>R 34 - Puente Río Caraparí - Km 1480</b>	<b>1.394.000</b>
6	49	4							SERVICIOS ECONOMICOS	1.394.000
6	49	4	11						Tesoro Nacional	1.394.000
<b>6</b>	<b>49</b>	<b>4</b>	<b>11</b>	<b>4</b>					<b>Bienes de Uso</b>	<b>1.394.000</b>
6	49	4	11	4	2		22		Construcciones	1.394.000
<b>6</b>	<b>51</b>								<b>R 38 -Tres Puentes -El Portezuelo -</b>	<b>1.324.000</b>

DISTRIBUCION DE LIMITES DEL GASTO

ASIGNACION DE CREDITOS DEL PROGRAMA 22

S P R O G	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	E C O N	DENOMINACION	IMPORTE
<b>Acceso a Sta.Cruz(Paclín)</b>										
6	51	4							SERVICIOS ECONOMICOS	1.324.000
6	51	4	11						Tesoro Nacional	1.324.000
<b>6</b>	<b>51</b>	<b>4</b>	<b>11</b>	<b>4</b>					<b>Bienes de Uso</b>	<b>1.324.000</b>
6	51	4	11	4	2			22	Construcciones	1.324.000
<b>6</b>	<b>52</b>								<b>R 34-San Pedro - Calilegüa - Puente s/FFCC Belgrano</b>	<b>1.931.000</b>
6	52	4							SERVICIOS ECONOMICOS	1.931.000
6	52	4	11						Tesoro Nacional	1.375.000
<b>6</b>	<b>52</b>	<b>4</b>	<b>11</b>	<b>4</b>					<b>Bienes de Uso</b>	<b>1.375.000</b>
6	52	4	11	4	2			22	Construcciones	1.375.000
6	52	4	22						Credito Externo	556.000
<b>6</b>	<b>52</b>	<b>4</b>	<b>22</b>	<b>4</b>					<b>Bienes de Uso</b>	<b>556.000</b>
6	52	4	22	4	2			22	Construcciones	556.000
<b>6</b>	<b>53</b>								<b>R 9 - Puente. sobre Río Grande</b>	<b>1.833.000</b>
6	53	4							SERVICIOS ECONOMICOS	1.833.000
6	53	4	11						Tesoro Nacional	1.833.000
<b>6</b>	<b>53</b>	<b>4</b>	<b>11</b>	<b>4</b>					<b>Bienes de Uso</b>	<b>1.833.000</b>
6	53	4	11	4	2			22	Construcciones	1.833.000
<b>6</b>	<b>54</b>								<b>R 34 - Río Piedras - Pichanal - Puente sobe Riacho Seco</b>	<b>1.900.000</b>
6	54	4							SERVICIOS ECONOMICOS	1.900.000
6	54	4	11						Tesoro Nacional	1.900.000
<b>6</b>	<b>54</b>	<b>4</b>	<b>11</b>	<b>4</b>					<b>Bienes de Uso</b>	<b>1.900.000</b>
6	54	4	11	4	2			22	Construcciones	1.900.000
<b>6</b>	<b>55</b>								<b>R 68 - La Viña - Moldes - Puente sobre Río Seco</b>	<b>378.000</b>
6	55	4							SERVICIOS ECONOMICOS	378.000
6	55	4	11						Tesoro Nacional	378.000
<b>6</b>	<b>55</b>	<b>4</b>	<b>11</b>	<b>4</b>					<b>Bienes de Uso</b>	<b>378.000</b>
6	55	4	11	4	2			22	Construcciones	378.000
<b>6</b>	<b>56</b>								<b>R 68 - La Viña - Moldes - Puente s/Arroyo Viñaco</b>	<b>28.000</b>
6	56	4							SERVICIOS ECONOMICOS	28.000
6	56	4	11						Tesoro Nacional	28.000

**DISTRIBUCION DE LIMITES DEL GASTO**

**ASIGNACION DE CREDITOS DEL PROGRAMA 22**

<b>S P R O G</b>	<b>P R O Y</b>	<b>F I N</b>	<b>F. F.</b>	<b>I N C</b>	<b>P P A L</b>	<b>P A R</b>	<b>SPAR</b>	<b>E C O N</b>	<b>DENOMINACION</b>	<b>IMPORTE</b>
6	56	4	11	4					<b>Bienes de Uso</b>	<b>28.000</b>
6	56	4	11	4	2			22	Construcciones	28.000
<b>6</b>	<b>57</b>								<b>R.64 - La Banda - Sgo. del Estero</b>	<b>521.000</b>
6	57	4							SERVICIOS ECONOMICOS	521.000
6	57	4	11						Tesoro Nacional	521.000
<b>6</b>	<b>57</b>	<b>4</b>	<b>11</b>	<b>4</b>					<b>Bienes de Uso</b>	<b>521.000</b>
6	57	4	11	4	2			22	Construcciones	521.000
<b>6</b>	<b>58</b>								<b>R.114 - Puente de H s/Río Miriñay</b>	<b>345.000</b>
6	58	4							SERVICIOS ECONOMICOS	345.000
6	58	4	11						Tesoro Nacional	345.000
<b>6</b>	<b>58</b>	<b>4</b>	<b>11</b>	<b>4</b>					<b>Bienes de Uso</b>	<b>345.000</b>
6	58	4	11	4	2			22	Construcciones	345.000
<b>7</b>									<b>Obras en Corredores Viales Concesionados</b>	<b>20.735.530</b>
<b>7</b>	<b>1</b>								<b>Corredor Vial 1 - Primera Etapa</b>	<b>300.000</b>
7	1	4							SERVICIOS ECONOMICOS	300.000
7	1	4	14						Transferencias Internas	300.000
<b>7</b>	<b>1</b>	<b>4</b>	<b>14</b>	<b>4</b>					<b>Bienes de Uso</b>	<b>300.000</b>
7	1	4	14	4	2			22	Construcciones	300.000
<b>7</b>	<b>2</b>								<b>Corredor Vial 2 - Primera Etapa</b>	<b>300.000</b>
7	2	4							SERVICIOS ECONOMICOS	300.000
7	2	4	14						Transferencias Internas	300.000
<b>7</b>	<b>2</b>	<b>4</b>	<b>14</b>	<b>4</b>					<b>Bienes de Uso</b>	<b>300.000</b>
7	2	4	14	4	2			22	Construcciones	300.000
<b>7</b>	<b>3</b>								<b>Corredor Vial 3-Primera Etapa</b>	<b>1.550.000</b>
7	3	4							SERVICIOS ECONOMICOS	1.550.000
7	3	4	11						Tesoro Nacional	750.000
<b>7</b>	<b>3</b>	<b>4</b>	<b>11</b>	<b>4</b>					<b>Bienes de Uso</b>	<b>750.000</b>
7	3	4	11	4	2			22	Construcciones	750.000
7	3	4	14						Transferencias Internas	800.000
<b>7</b>	<b>3</b>	<b>4</b>	<b>14</b>	<b>4</b>					<b>Bienes de Uso</b>	<b>800.000</b>
7	3	4	14	4	2			22	Construcciones	800.000

DISTRIBUCION DE LIMITES DEL GASTO

ASIGNACION DE CREDITOS DEL PROGRAMA 22

S P R O G	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	E C O N	DENOMINACION	IMPORTE
7	4								<b>Corredor Vial 4 Primera Etapa</b>	<b>400.000</b>
7	4	4							SERVICIOS ECONOMICOS	400.000
7	4	4	14						Transferencias Internas	400.000
7	4	4	14	4					<b>Bienes de Uso</b>	<b>400.000</b>
7	4	4	14	4	2			22	Construcciones	400.000
7	5								<b>Corredor Vial 5 - Primera Etapa</b>	<b>600.000</b>
7	5	4							SERVICIOS ECONOMICOS	600.000
7	5	4	14						Transferencias Internas	600.000
7	5	4	14	4					<b>Bienes de Uso</b>	<b>600.000</b>
7	5	4	14	4	2			22	Construcciones	600.000
7	7								<b>Corredor Vial 6 Primera Etapa</b>	<b>100.000</b>
7	7	4							SERVICIOS ECONOMICOS	100.000
7	7	4	14						Transferencias Internas	100.000
7	7	4	14	4					<b>Bienes de Uso</b>	<b>100.000</b>
7	7	4	14	4	2			22	Construcciones	100.000
7	9								<b>Corredor Vial 2- 2ª Etapa</b>	<b>850.000</b>
7	9	4							SERVICIOS ECONOMICOS	850.000
7	9	4	11						Tesoro Nacional	750.000
7	9	4	11	4					<b>Bienes de Uso</b>	<b>750.000</b>
7	9	4	11	4	2			22	Construcciones	750.000
7	9	4	14						Transferencias Internas	100.000
7	9	4	14	4					<b>Bienes de Uso</b>	<b>100.000</b>
7	9	4	14	4	2			22	Construcciones	100.000
7	10								<b>Corr 3 -2ª Etapa Ruta 19 Km 230-243,245-247,253-257,263-2</b>	<b>1.018.900</b>
7	10	4							SERVICIOS ECONOMICOS	1.018.900
7	10	4	11						Tesoro Nacional	1.018.900
7	10	4	11	4					<b>Bienes de Uso</b>	<b>1.018.900</b>
7	10	4	11	4	2			22	Construcciones	1.018.900
7	11								<b>Corredor Vial 4 - 2ª Etapa</b>	<b>325.480</b>
7	11	4							SERVICIOS ECONOMICOS	325.480
7	11	4	11						Tesoro Nacional	225.480
7	11	4	11	4					<b>Bienes de Uso</b>	<b>225.480</b>
7	11	4	11	4	2			22	Construcciones	225.480
7	11	4	14						Transferencias Internas	100.000

DISTRIBUCION DE LIMITES DEL GASTO

ASIGNACION DE CREDITOS DEL PROGRAMA 22

S P R O G	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P P A R	SPAR	E C O N	DENOMINACION	IMPORTE
7	11	4	14	4					<b>Bienes de Uso</b>	<b>100.000</b>
7	11	4	14	4	2			22	Construcciones	100.000
7	12								<b>Corredor Vial 5 - 2ª</b>	<b>200.000</b>
7	12	4							SERVICIOS ECONOMICOS	200.000
7	12	4	14						Transferencias Internas	200.000
7	12	4	14	4					<b>Bienes de Uso</b>	<b>200.000</b>
7	12	4	14	4	2			22	Construcciones	200.000
7	13								<b>Corredor Vial 6-2ª Etapa</b>	<b>325.487</b>
7	13	4							SERVICIOS ECONOMICOS	325.487
7	13	4	11						Tesoro Nacional	225.487
7	13	4	11	4					<b>Bienes de Uso</b>	<b>225.487</b>
7	13	4	11	4	2			22	Construcciones	225.487
7	13	4	14						Transferencias Internas	100.000
7	13	4	14	4					<b>Bienes de Uso</b>	<b>100.000</b>
7	13	4	14	4	2			22	Construcciones	100.000
7	14								<b>Corredor Vial 1- Tercera Etapa</b>	<b>3.002.585</b>
7	14	4							SERVICIOS ECONOMICOS	3.002.585
7	14	4	11						Tesoro Nacional	2.802.585
7	14	4	11	4					<b>Bienes de Uso</b>	<b>2.802.585</b>
7	14	4	11	4	2			22	Construcciones	2.802.585
7	14	4	14						Transferencias Internas	200.000
7	14	4	14	4					<b>Bienes de Uso</b>	<b>200.000</b>
7	14	4	14	4	2			22	Construcciones	200.000
7	16								<b>Corredor Vial 3 -Tercera Etapa</b>	<b>695.339</b>
7	16	4							SERVICIOS ECONOMICOS	695.339
7	16	4	11						Tesoro Nacional	695.339
7	16	4	11	4					<b>Bienes de Uso</b>	<b>695.339</b>
7	16	4	11	4	2			22	Construcciones	695.339
7	17								<b>Corredor Vial 4- Tercera Etapa</b>	<b>2.565.598</b>
7	17	4							SERVICIOS ECONOMICOS	2.565.598
7	17	4	11						Tesoro Nacional	2.465.598
7	17	4	11	4					<b>Bienes de Uso</b>	<b>2.465.598</b>
7	17	4	11	4	2			22	Construcciones	2.465.598
7	17	4	14						Transferencias Internas	100.000
7	17	4	14	4					<b>Bienes de Uso</b>	<b>100.000</b>
7	17	4	14	4	2			22	Construcciones	100.000

DISTRIBUCION DE LIMITES DEL GASTO

ASIGNACION DE CREDITOS DEL PROGRAMA 22

S P R O G	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P P A R	SPAR	E C O N	DENOMINACION	IMPORTE
7	19								<b>Corredor Vial 6 Tercera Etapa</b>	<b>2.619.141</b>
7	19	4							SERVICIOS ECONOMICOS	2.619.141
7	19	4	11						Tesoro Nacional	2.619.141
7	19	4	11	4					<b>Bienes de Uso</b>	<b>2.619.141</b>
7	19	4	11	4	2			22	Construcciones	2.619.141
7	23								<b>CVN 4 - Obra N 19 B - Emp. RPN 3 - Emp. RNN 148</b>	<b>100.000</b>
7	23	4							SERVICIOS ECONOMICOS	100.000
7	23	4	14						Transferencias Internas	100.000
7	23	4	14	4					<b>Bienes de Uso</b>	<b>100.000</b>
7	23	4	14	4	2			22	Construcciones	100.000
7	25								<b>Corredor Vial 5 - Quinta Etapa</b>	<b>5.783.000</b>
7	25	4							SERVICIOS ECONOMICOS	5.783.000
7	25	4	14						Transferencias Internas	5.783.000
7	25	4	14	4					<b>Bienes de Uso</b>	<b>5.783.000</b>
7	25	4	14	4	2			22	Construcciones	5.783.000
8									<b>Obras en Circuitos Turísticos</b>	<b>1.281.768</b>
8	1								<b>Corredor de las Misiones</b>	<b>994.368</b>
8	1	4							SERVICIOS ECONOMICOS	994.368
8	1	4	11						Tesoro Nacional	960.368
8	1	4	11	4					<b>Bienes de Uso</b>	<b>960.368</b>
8	1	4	11	4	2			22	Construcciones	960.368
8	1	4	22						Credito Externo	34.000
8	1	4	22	4					<b>Bienes de Uso</b>	<b>34.000</b>
8	1	4	22	4	2			22	Construcciones	34.000
8	2								<b>Corredor de los Lagos</b>	<b>287.400</b>
8	2	4							SERVICIOS ECONOMICOS	287.400
8	2	4	11						Tesoro Nacional	158.400
8	2	4	11	4					<b>Bienes de Uso</b>	<b>158.400</b>
8	2	4	11	4	2			22	Construcciones	158.400
8	2	4	22						Credito Externo	129.000
8	2	4	22	4					<b>Bienes de Uso</b>	<b>129.000</b>
8	2	4	22	4	2			22	Construcciones	129.000



**DISTRIBUCION DE LIMITES DEL GASTO**

**ASIGNACION DE CREDITOS DEL PROGRAMA 22**

S P R O G	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P P A R	SPAR	E C O N	DENOMINACION	IMPORTE
9									<b>Mejoramiento y Reposición de Rutas - Fase II</b>	<b>300.396.052</b>
9	1								<b>Obra Puente sobre el Río Xibi - Xibi - Jujuy</b>	<b>1.417.000</b>
9	1	4							SERVICIOS ECONOMICOS	1.417.000
9	1	4	11						Tesoro Nacional	1.417.000
9	1	4	11	4					<b>Bienes de Uso</b>	<b>1.417.000</b>
9	1	4	11	4	2		22		Construcciones	1.417.000
9	2								<b>Ruta Nacional 40 - Corredor Minero Jujuy</b>	<b>4.167.000</b>
9	2	4							SERVICIOS ECONOMICOS	4.167.000
9	2	4	11						Tesoro Nacional	4.167.000
9	2	4	11	4					<b>Bienes de Uso</b>	<b>4.167.000</b>
9	2	4	11	4	2		22		Construcciones	4.167.000
9	3								<b>Ruta Nacional 151 Empalme Ruta 143 - La Pampa - Río Negro</b>	<b>417.463</b>
9	3	4							SERVICIOS ECONOMICOS	417.463
9	3	4	11						Tesoro Nacional	417.463
9	3	4	11	4					<b>Bienes de Uso</b>	<b>417.463</b>
9	3	4	11	4	2		22		Construcciones	417.463
9	4								<b>RN 3- Enlace Ruta 21 y RN 226- Olavarría-Azul</b>	<b>1.713.000</b>
9	4	4							SERVICIOS ECONOMICOS	1.713.000
9	4	4	11						Tesoro Nacional	1.713.000
9	4	4	11	4					<b>Bienes de Uso</b>	<b>1.713.000</b>
9	4	4	11	4	2		22		Construcciones	1.713.000
9	5								<b>Ruta Nacional 7 Vía 1 - Serranías Puntanas</b>	<b>1.042.000</b>
9	5	4							SERVICIOS ECONOMICOS	1.042.000
9	5	4	11						Tesoro Nacional	1.042.000
9	5	4	11	4					<b>Bienes de Uso</b>	<b>1.042.000</b>
9	5	4	11	4	2		22		Construcciones	1.042.000
9	7								<b>Ruta Nac 50 - Tramo Pichanal - San Ramon de la Nueva O</b>	<b>1.389.000</b>

DISTRIBUCION DE LIMITES DEL GASTO

ASIGNACION DE CREDITOS DEL PROGRAMA 22

S P R O G	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P P A R	SPAR	E C O N	DENOMINACION	IMPORTE
9	7	4							SERVICIOS ECONOMICOS	1.389.000
9	7	4	11						Tesoro Nacional	1.389.000
9	7	4	11	4					<b>Bienes de Uso</b>	<b>1.389.000</b>
9	7	4	11	4	2		22		Construcciones	1.389.000
<b>9</b>	<b>8</b>								<b>Ruta Nac 86 - Tramo Tartagal - Tonono</b>	<b>1.389.000</b>
9	8	4							SERVICIOS ECONOMICOS	1.389.000
9	8	4	11						Tesoro Nacional	1.389.000
9	8	4	11	4					<b>Bienes de Uso</b>	<b>1.389.000</b>
9	8	4	11	4	2		22		Construcciones	1.389.000
<b>9</b>	<b>9</b>								<b>RN 51-Tr C.Quijano-EI Tunal Chorrillos-S Ant.de los Cobres</b>	<b>1.666.000</b>
9	9	4							SERVICIOS ECONOMICOS	1.666.000
9	9	4	11						Tesoro Nacional	333.000
9	9	4	11	4					<b>Bienes de Uso</b>	<b>333.000</b>
9	9	4	11	4	2		22		Construcciones	333.000
9	9	4	22						Credito Externo	1.333.000
9	9	4	22	4					<b>Bienes de Uso</b>	<b>1.333.000</b>
9	9	4	22	4	2		22		Construcciones	1.333.000
<b>9</b>	<b>10</b>								<b>Ruta Nacional 40 - Tramo San Carlos Cachi y Dársena Cachi</b>	<b>3.472.000</b>
9	10	4							SERVICIOS ECONOMICOS	3.472.000
9	10	4	11						Tesoro Nacional	3.472.000
9	10	4	11	4					<b>Bienes de Uso</b>	<b>3.472.000</b>
9	10	4	11	4	2		22		Construcciones	3.472.000
<b>9</b>	<b>12</b>								<b>Ruta Uspallata - Calingasta (Ex ruta 412)</b>	<b>2.499.000</b>
9	12	4							SERVICIOS ECONOMICOS	2.499.000
9	12	4	11						Tesoro Nacional	2.499.000
9	12	4	11	4					<b>Bienes de Uso</b>	<b>2.499.000</b>
9	12	4	11	4	2		22		Construcciones	2.499.000
<b>9</b>	<b>13</b>								<b>Ruta Unión - Ex Ruta Provincial 319</b>	<b>2.083.000</b>
9	13	4							SERVICIOS ECONOMICOS	2.083.000
9	13	4	11						Tesoro Nacional	2.083.000
9	13	4	11	4					<b>Bienes de Uso</b>	<b>2.083.000</b>

DISTRIBUCION DE LIMITES DEL GASTO

ASIGNACION DE CREDITOS DEL PROGRAMA 22

S P R O G	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	E C O N	DENOMINACION	IMPORTE
9	13	4	11	4	2			22	Construcciones	2.083.000
<b>9</b>	<b>16</b>								<b>Obras de Intersección Ruta Nacional 14 y Empalme Ruta Prov.</b>	<b>208.000</b>
9	16	4							SERVICIOS ECONOMICOS	208.000
9	16	4	11						Tesoro Nacional	208.000
<b>9</b>	<b>16</b>	<b>4</b>	<b>11</b>	<b>4</b>					<b>Bienes de Uso</b>	<b>208.000</b>
9	16	4	11	4	2			22	Construcciones	208.000
<b>9</b>	<b>17</b>								<b>Obr.Autovía N. Avellaneda s/ RN 16 Tramo Pte Gral Belgrano</b>	<b>29.450.000</b>
9	17	4							SERVICIOS ECONOMICOS	29.450.000
9	17	4	11						Tesoro Nacional	29.450.000
<b>9</b>	<b>17</b>	<b>4</b>	<b>11</b>	<b>4</b>					<b>Bienes de Uso</b>	<b>29.450.000</b>
9	17	4	11	4	2			22	Construcciones	29.450.000
<b>9</b>	<b>18</b>								<b>Ruta Nacional 16 - Paso por Saénz Peña</b>	<b>958.000</b>
9	18	4							SERVICIOS ECONOMICOS	958.000
9	18	4	11						Tesoro Nacional	958.000
<b>9</b>	<b>18</b>	<b>4</b>	<b>11</b>	<b>4</b>					<b>Bienes de Uso</b>	<b>958.000</b>
9	18	4	11	4	2			22	Construcciones	958.000
<b>9</b>	<b>19</b>								<b>Ruta Nacional 7 - San Martín - Plaza</b>	<b>1.139.000</b>
9	19	4							SERVICIOS ECONOMICOS	1.139.000
9	19	4	11						Tesoro Nacional	1.139.000
<b>9</b>	<b>19</b>	<b>4</b>	<b>11</b>	<b>4</b>					<b>Bienes de Uso</b>	<b>1.139.000</b>
9	19	4	11	4	2			22	Construcciones	1.139.000
<b>9</b>	<b>21</b>								<b>Ruta Nacional 89 - Villa Ángela - General Pinedo</b>	<b>833.000</b>
9	21	4							SERVICIOS ECONOMICOS	833.000
9	21	4	11						Tesoro Nacional	833.000
<b>9</b>	<b>21</b>	<b>4</b>	<b>11</b>	<b>4</b>					<b>Bienes de Uso</b>	<b>833.000</b>
9	21	4	11	4	2			22	Construcciones	833.000
<b>9</b>	<b>22</b>								<b>Obras Ruta Nacional 38 Tramo Montero- J. B. Alberdi</b>	<b>1.405.000</b>

DISTRIBUCION DE LIMITES DEL GASTO

ASIGNACION DE CREDITOS DEL PROGRAMA 22

S P R O G	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	E C O N	DENOMINACION	IMPORTE
9	22	4							SERVICIOS ECONOMICOS	1.405.000
9	22	4	11						Tesoro Nacional	1.405.000
9	22	4	11	4					<b>Bienes de Uso</b>	<b>1.405.000</b>
9	22	4	11	4	2			22	Construcciones	1.405.000
<b>9</b>	<b>23</b>								<b>RN.Calchaquí e/ S Pedro de Colalao y Colalao del Valle</b>	<b>833.000</b>
9	23	4							SERVICIOS ECONOMICOS	833.000
9	23	4	11						Tesoro Nacional	833.000
9	23	4	11	4					<b>Bienes de Uso</b>	<b>833.000</b>
9	23	4	11	4	2			22	Construcciones	833.000
<b>9</b>	<b>24</b>								<b>Ruta Nacional 40 - Tramo El Eje - Río Las Cuevas</b>	<b>1.111.000</b>
9	24	4							SERVICIOS ECONOMICOS	1.111.000
9	24	4	11						Tesoro Nacional	1.111.000
9	24	4	11	4					<b>Bienes de Uso</b>	<b>1.111.000</b>
9	24	4	11	4	2			22	Construcciones	1.111.000
<b>9</b>	<b>25</b>								<b>Puente s/ Río Sta María entre loc. San José y Palo Seco</b>	<b>250.000</b>
9	25	4							SERVICIOS ECONOMICOS	250.000
9	25	4	11						Tesoro Nacional	250.000
9	25	4	11	4					<b>Bienes de Uso</b>	<b>250.000</b>
9	25	4	11	4	2			22	Construcciones	250.000
<b>9</b>	<b>26</b>								<b>Autovía RN.11 Paso por Resist.- Tr Rda RN16 Acc.Aerop.Resis.</b>	<b>2.777.000</b>
9	26	4							SERVICIOS ECONOMICOS	2.777.000
9	26	4	11						Tesoro Nacional	2.777.000
9	26	4	11	4					<b>Bienes de Uso</b>	<b>2.777.000</b>
9	26	4	11	4	2			22	Construcciones	2.777.000
<b>9</b>	<b>27</b>								<b>Obras Empalme Ruta Provincial 12</b>	<b>208.000</b>
9	27	4							SERVICIOS ECONOMICOS	208.000
9	27	4	11						Tesoro Nacional	208.000
9	27	4	11	4					<b>Bienes de Uso</b>	<b>208.000</b>
9	27	4	11	4	2			22	Construcciones	208.000
<b>9</b>	<b>28</b>								<b>Puente Ferroautomotor Chaco -</b>	<b>4.167.000</b>

## DISTRIBUCION DE LIMITES DEL GASTO

## ASIGNACION DE CREDITOS DEL PROGRAMA 22

S P R O G	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P P A R	SPAR	E C O N	DENOMINACION	IMPORTE
<b>Corrientes</b>										
9	28	4							SERVICIOS ECONOMICOS	4.167.000
9	28	4	11						Tesoro Nacional	4.167.000
<b>9</b>	<b>28</b>	<b>4</b>	<b>11</b>	<b>4</b>					<b>Bienes de Uso</b>	<b>4.167.000</b>
9	28	4	11	4	2			22	Construcciones	4.167.000
<b>9</b>	<b>29</b>								<b>Ruta Nac.16 Corredor Bioceánico Norte Tramo Metán - Avia</b>	<b>17.812.000</b>
9	29	4							SERVICIOS ECONOMICOS	17.812.000
9	29	4	11						Tesoro Nacional	3.561.000
<b>9</b>	<b>29</b>	<b>4</b>	<b>11</b>	<b>4</b>					<b>Bienes de Uso</b>	<b>3.561.000</b>
9	29	4	11	4	2			22	Construcciones	3.561.000
9	29	4	22						Credito Externo	14.251.000
<b>9</b>	<b>29</b>	<b>4</b>	<b>22</b>	<b>4</b>					<b>Bienes de Uso</b>	<b>14.251.000</b>
9	29	4	22	4	2			22	Construcciones	14.251.000
<b>9</b>	<b>30</b>								<b>Reconstr. Puente Lavalle y Repav.RN 95-Pto.Lav-Sta Sylvia</b>	<b>125.000</b>
9	30	4							SERVICIOS ECONOMICOS	125.000
9	30	4	11						Tesoro Nacional	125.000
<b>9</b>	<b>30</b>	<b>4</b>	<b>11</b>	<b>4</b>					<b>Bienes de Uso</b>	<b>125.000</b>
9	30	4	11	4	2			22	Construcciones	125.000
<b>9</b>	<b>31</b>								<b>Puente Neembucú - Integración Pilar - Bermejo</b>	<b>208.000</b>
9	31	4							SERVICIOS ECONOMICOS	208.000
9	31	4	11						Tesoro Nacional	208.000
<b>9</b>	<b>31</b>	<b>4</b>	<b>11</b>	<b>4</b>					<b>Bienes de Uso</b>	<b>208.000</b>
9	31	4	11	4	2			22	Construcciones	208.000
<b>9</b>	<b>32</b>								<b>Puente Tres Pozos - Integración Chaco - Formosa</b>	<b>167.000</b>
9	32	4							SERVICIOS ECONOMICOS	167.000
9	32	4	11						Tesoro Nacional	167.000
<b>9</b>	<b>32</b>	<b>4</b>	<b>11</b>	<b>4</b>					<b>Bienes de Uso</b>	<b>167.000</b>
9	32	4	11	4	2			22	Construcciones	167.000
<b>9</b>	<b>33</b>								<b>Pavimentación Acceso Cholila</b>	<b>421.654</b>
9	33	4							SERVICIOS ECONOMICOS	421.654
9	33	4	11						Tesoro Nacional	421.654

## DISTRIBUCION DE LIMITES DEL GASTO

## ASIGNACION DE CREDITOS DEL PROGRAMA 22

S P R O G	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P P A R	SPAR	E C O N	DENOMINACION	IMPORTE
9	33	4	11	4					<b>Bienes de Uso</b>	<b>421.654</b>
9	33	4	11	4	2			22	Construcciones	421.654
9	34								<b>Pavimentación Acceso El Maitén - Chubut</b>	<b>732.541</b>
9	34	4							SERVICIOS ECONOMICOS	732.541
9	34	4	11						Tesoro Nacional	732.541
9	34	4	11	4					<b>Bienes de Uso</b>	<b>732.541</b>
9	34	4	11	4	2			22	Construcciones	732.541
9	35								<b>Obra vial Corcobado-Río Pico y Gualjaina - 1ra Sección</b>	<b>3.267.000</b>
9	35	4							SERVICIOS ECONOMICOS	3.267.000
9	35	4	11						Tesoro Nacional	3.267.000
9	35	4	11	4					<b>Bienes de Uso</b>	<b>3.267.000</b>
9	35	4	11	4	2			22	Construcciones	3.267.000
9	36								<b>Puente sobre Arroyo Seco - Trevelín - Esquel</b>	<b>663.000</b>
9	36	4							SERVICIOS ECONOMICOS	663.000
9	36	4	11						Tesoro Nacional	663.000
9	36	4	11	4					<b>Bienes de Uso</b>	<b>663.000</b>
9	36	4	11	4	2			22	Construcciones	663.000
9	37								<b>Ruta Nacional 60 - Empalme Ruta 9 Limite Catamarca km 154</b>	<b>323.460</b>
9	37	4							SERVICIOS ECONOMICOS	323.460
9	37	4	11						Tesoro Nacional	323.460
9	37	4	11	4					<b>Bienes de Uso</b>	<b>323.460</b>
9	37	4	11	4	2			22	Construcciones	323.460
9	38								<b>Ruta Nacional 19 - Tramo San Francisco Córdoba</b>	<b>6.667.000</b>
9	38	4							SERVICIOS ECONOMICOS	6.667.000
9	38	4	11						Tesoro Nacional	6.667.000
9	38	4	11	4					<b>Bienes de Uso</b>	<b>6.667.000</b>
9	38	4	11	4	2			22	Construcciones	6.667.000
9	39								<b>Ruta Nacional 19 - Tramo Circunvalación San Francisco</b>	<b>2.000.000</b>

DISTRIBUCION DE LIMITES DEL GASTO

ASIGNACION DE CREDITOS DEL PROGRAMA 22

S P R O G	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	E C O N	DENOMINACION	IMPORTE
9	39	4							SERVICIOS ECONOMICOS	2.000.000
9	39	4	11						Tesoro Nacional	2.000.000
9	39	4	11	4					<b>Bienes de Uso</b>	<b>2.000.000</b>
9	39	4	11	4	2			22	Construcciones	2.000.000
<b>9</b>	<b>40</b>								<b>Ruta Nacional 35 Empalme Ruta Nacional 8 - 2 km</b>	<b>225.454</b>
9	40	4							SERVICIOS ECONOMICOS	225.454
9	40	4	11						Tesoro Nacional	225.454
9	40	4	11	4					<b>Bienes de Uso</b>	<b>225.454</b>
9	40	4	11	4	2			22	Construcciones	225.454
<b>9</b>	<b>42</b>								<b>Obras de Estabil. y Contención de Barrancas - Santa Elena</b>	<b>417.000</b>
9	42	4							SERVICIOS ECONOMICOS	417.000
9	42	4	11						Tesoro Nacional	417.000
9	42	4	11	4					<b>Bienes de Uso</b>	<b>417.000</b>
9	42	4	11	4	2			22	Construcciones	417.000
<b>9</b>	<b>43</b>								<b>Obras Reasfaltados Acc.Norte y Sur de la Cdad. Villaguay</b>	<b>1.479.000</b>
9	43	4							SERVICIOS ECONOMICOS	1.479.000
9	43	4	11						Tesoro Nacional	1.479.000
9	43	4	11	4					<b>Bienes de Uso</b>	<b>1.479.000</b>
9	43	4	11	4	2			22	Construcciones	1.479.000
<b>9</b>	<b>44</b>								<b>Ruta Nacional 130 - Tramo Villa Elisa - Villaguay</b>	<b>417.000</b>
9	44	4							SERVICIOS ECONOMICOS	417.000
9	44	4	11						Tesoro Nacional	417.000
9	44	4	11	4					<b>Bienes de Uso</b>	<b>417.000</b>
9	44	4	11	4	2			22	Construcciones	417.000
<b>9</b>	<b>46</b>								<b>Puente Binacional Salto-Concordia</b>	<b>604.060</b>
9	46	4							SERVICIOS ECONOMICOS	604.060
9	46	4	11						Tesoro Nacional	604.060
9	46	4	11	4					<b>Bienes de Uso</b>	<b>604.060</b>
9	46	4	11	4	2			22	Construcciones	604.060

DISTRIBUCION DE LIMITES DEL GASTO

ASIGNACION DE CREDITOS DEL PROGRAMA 22

S P R O G	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	E C O N	DENOMINACION	IMPORTE
9	48								<b>Puente S. Juan, Rosario S. Fe, Damas Patricias en Gral .Roca</b>	<b>479.060</b>
9	48	4							SERVICIOS ECONOMICOS	479.060
9	48	4	11						Tesoro Nacional	479.060
9	48	4	11	4					<b>Bienes de Uso</b>	<b>479.060</b>
9	48	4	11	4	2			22	Construcciones	479.060
9	50								<b>Rotonda en el Cruce RP 69 y Nac. 151 - Campo Grande</b>	<b>333.460</b>
9	50	4							SERVICIOS ECONOMICOS	333.460
9	50	4	11						Tesoro Nacional	333.460
9	50	4	11	4					<b>Bienes de Uso</b>	<b>333.460</b>
9	50	4	11	4	2			22	Construcciones	333.460
9	51								<b>Rotonda en Km 30 RN 151 B. del Medio - Río Negro</b>	<b>336.030</b>
9	51	4							SERVICIOS ECONOMICOS	336.030
9	51	4	11						Tesoro Nacional	336.030
9	51	4	11	4					<b>Bienes de Uso</b>	<b>336.030</b>
9	51	4	11	4	2			22	Construcciones	336.030
9	52								<b>RN 288-Tr Empalme RN 3 - La Julia</b>	<b>1.563.000</b>
9	52	4							SERVICIOS ECONOMICOS	1.563.000
9	52	4	11						Tesoro Nacional	1.563.000
9	52	4	11	4					<b>Bienes de Uso</b>	<b>1.563.000</b>
9	52	4	11	4	2			22	Construcciones	1.563.000
9	53								<b>RN 40-Tr Perito Moreno-Bajo Caracoles,Chimen,Aiken,Punta Loy</b>	<b>556.000</b>
9	53	4							SERVICIOS ECONOMICOS	556.000
9	53	4	11						Tesoro Nacional	556.000
9	53	4	11	4					<b>Bienes de Uso</b>	<b>556.000</b>
9	53	4	11	4	2			22	Construcciones	556.000
9	56								<b>Ruta 9 - Córdoba - Emp Ruta 60</b>	<b>556.000</b>
9	56	4							SERVICIOS ECONOMICOS	556.000
9	56	4	11						Tesoro Nacional	556.000
9	56	4	11	4					<b>Bienes de Uso</b>	<b>556.000</b>
9	56	4	11	4	2			22	Construcciones	556.000



**DISTRIBUCION DE LIMITES DEL GASTO**  
**ASIGNACION DE CREDITOS DEL PROGRAMA 22**

<b>S P R O G</b>	<b>P R O Y</b>	<b>F I N</b>	<b>F. F.</b>	<b>I N C</b>	<b>P P A L</b>	<b>P P A R</b>	<b>SPAR</b>	<b>E C O N</b>	<b>DENOMINACION</b>	<b>IMPORTE</b>
<b>9</b>	<b>57</b>								<b>Piualito - Deseado</b>	<b>13.000.000</b>
9	57	4							SERVICIOS ECONOMICOS	13.000.000
9	57	4	11						Tesoro Nacional	13.000.000
<b>9</b>	<b>57</b>	<b>4</b>	<b>11</b>	<b>4</b>					<b>Bienes de Uso</b>	<b>13.000.000</b>
9	57	4	11	4	2		22		Construcciones	13.000.000
<b>9</b>	<b>58</b>								<b>Puente Victorino de la Plaza</b>	<b>513.000</b>
9	58	4							SERVICIOS ECONOMICOS	513.000
9	58	4	11						Tesoro Nacional	513.000
<b>9</b>	<b>58</b>	<b>4</b>	<b>11</b>	<b>4</b>					<b>Bienes de Uso</b>	<b>513.000</b>
9	58	4	11	4	2		22		Construcciones	513.000
<b>9</b>	<b>59</b>								<b>Av 66 Aut La Plata - Río de la Plata</b>	<b>743.000</b>
9	59	4							SERVICIOS ECONOMICOS	743.000
9	59	4	11						Tesoro Nacional	743.000
<b>9</b>	<b>59</b>	<b>4</b>	<b>11</b>	<b>4</b>					<b>Bienes de Uso</b>	<b>743.000</b>
9	59	4	11	4	2		22		Construcciones	743.000
<b>9</b>	<b>60</b>								<b>Av Mitre calle 55 - Av Fcio. Varela</b>	<b>12.557.000</b>
9	60	4							SERVICIOS ECONOMICOS	12.557.000
9	60	4	11						Tesoro Nacional	12.557.000
<b>9</b>	<b>60</b>	<b>4</b>	<b>11</b>	<b>4</b>					<b>Bienes de Uso</b>	<b>12.557.000</b>
9	60	4	11	4	2		22		Construcciones	12.557.000
<b>9</b>	<b>61</b>								<b>Av Juan XXIII y Acceso Pque. Ind. Chacabuco</b>	<b>723.000</b>
9	61	4							SERVICIOS ECONOMICOS	723.000
9	61	4	11						Tesoro Nacional	723.000
<b>9</b>	<b>61</b>	<b>4</b>	<b>11</b>	<b>4</b>					<b>Bienes de Uso</b>	<b>723.000</b>
9	61	4	11	4	2		22		Construcciones	723.000
<b>9</b>	<b>62</b>								<b>Av Vergara calle 23 - Camino Gral. Belgrano</b>	<b>704.000</b>
9	62	4							SERVICIOS ECONOMICOS	704.000
9	62	4	11						Tesoro Nacional	704.000
<b>9</b>	<b>62</b>	<b>4</b>	<b>11</b>	<b>4</b>					<b>Bienes de Uso</b>	<b>704.000</b>
9	62	4	11	4	2		22		Construcciones	704.000

DISTRIBUCION DE LIMITES DEL GASTO

ASIGNACION DE CREDITOS DEL PROGRAMA 22

S P R O G	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P P A R	SPAR	E C O N	DENOMINACION	IMPORTE
9	63								<b>Acc Aut Bs As-La PLata por Av Iriarte (España)</b>	<b>712.300</b>
9	63	4							SERVICIOS ECONOMICOS	712.300
9	63	4	11						Tesoro Nacional	712.300
9	63	4	11	4					<b>Bienes de Uso</b>	<b>712.300</b>
9	63	4	11	4	2		22		Construcciones	712.300
9	64								<b>Ruta 38 - Paso Ext. Cdad Catamarca</b>	<b>16.653.000</b>
9	64	4							SERVICIOS ECONOMICOS	16.653.000
9	64	4	11						Tesoro Nacional	16.653.000
9	64	4	11	4					<b>Bienes de Uso</b>	<b>16.653.000</b>
9	64	4	11	4	2		22		Construcciones	16.653.000
9	65								<b>Ruta 60-Paso San Francisco - Quebrada de las Angosturas</b>	<b>583.000</b>
9	65	4							SERVICIOS ECONOMICOS	583.000
9	65	4	11						Tesoro Nacional	583.000
9	65	4	11	4					<b>Bienes de Uso</b>	<b>583.000</b>
9	65	4	11	4	2		22		Construcciones	583.000
9	66								<b>RP Nº 12 -Charata- RP Nº 6</b>	<b>833.000</b>
9	66	4							SERVICIOS ECONOMICOS	833.000
9	66	4	11						Tesoro Nacional	833.000
9	66	4	11	4					<b>Bienes de Uso</b>	<b>833.000</b>
9	66	4	11	4	2		22		Construcciones	833.000
9	67								<b>Ruta 16 Pte. Gral. Belgrano</b>	<b>1.500.000</b>
9	67	4							SERVICIOS ECONOMICOS	1.500.000
9	67	4	11						Tesoro Nacional	1.500.000
9	67	4	11	4					<b>Bienes de Uso</b>	<b>1.500.000</b>
9	67	4	11	4	2		22		Construcciones	1.500.000
9	70								<b>Ruta 3 -Estabilización Cerro Chenque</b>	<b>208.000</b>
9	70	4							SERVICIOS ECONOMICOS	208.000
9	70	4	11						Tesoro Nacional	208.000
9	70	4	11	4					<b>Bienes de Uso</b>	<b>208.000</b>
9	70	4	11	4	2		22		Construcciones	208.000

DISTRIBUCION DE LIMITES DEL GASTO

ASIGNACION DE CREDITOS DEL PROGRAMA 22

S P R O G	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	E C O N	DENOMINACION	IMPORTE
<b>9</b>	<b>71</b>								<b>RP N°12-Emp RP N°14-Gualjaina - Emp RN N° 40</b>	<b>12.801.000</b>
9	71	4							SERVICIOS ECONOMICOS	12.801.000
9	71	4	11						Tesoro Nacional	12.801.000
<b>9</b>	<b>71</b>	<b>4</b>	<b>11</b>	<b>4</b>					<b>Bienes de Uso</b>	<b>12.801.000</b>
9	71	4	11	4	2		22		Construcciones	12.801.000
<b>9</b>	<b>72</b>								<b>RP 17 - Trevelin - Corcovado</b>	<b>22.846.000</b>
9	72	4							SERVICIOS ECONOMICOS	22.846.000
9	72	4	11						Tesoro Nacional	22.846.000
<b>9</b>	<b>72</b>	<b>4</b>	<b>11</b>	<b>4</b>					<b>Bienes de Uso</b>	<b>22.846.000</b>
9	72	4	11	4	2		22		Construcciones	22.846.000
<b>9</b>	<b>73</b>								<b>RP 19-Emp RN N°40-Río Pico</b>	<b>750.000</b>
9	73	4							SERVICIOS ECONOMICOS	750.000
9	73	4	11						Tesoro Nacional	750.000
<b>9</b>	<b>73</b>	<b>4</b>	<b>11</b>	<b>4</b>					<b>Bienes de Uso</b>	<b>750.000</b>
9	73	4	11	4	2		22		Construcciones	750.000
<b>9</b>	<b>74</b>								<b>RP 56 y 40 - Emp. RPN°20-Emp RNN°40 - Alto Río Senguer</b>	<b>10.000.000</b>
9	74	4							SERVICIOS ECONOMICOS	10.000.000
9	74	4	11						Tesoro Nacional	10.000.000
<b>9</b>	<b>74</b>	<b>4</b>	<b>11</b>	<b>4</b>					<b>Bienes de Uso</b>	<b>10.000.000</b>
9	74	4	11	4	2		22		Construcciones	10.000.000
<b>9</b>	<b>77</b>								<b>Ruta 8 - Río Cuarto - Sta. Catalina (Ex Holmberg)</b>	<b>625.000</b>
9	77	4							SERVICIOS ECONOMICOS	625.000
9	77	4	11						Tesoro Nacional	625.000
<b>9</b>	<b>77</b>	<b>4</b>	<b>11</b>	<b>4</b>					<b>Bienes de Uso</b>	<b>625.000</b>
9	77	4	11	4	2		22		Construcciones	625.000
<b>9</b>	<b>78</b>								<b>Ruta 35 Emp RN N°7 - Emp RNN°8 - Pte. s/A° el Gato Km 669,87</b>	<b>856.000</b>
9	78	4							SERVICIOS ECONOMICOS	856.000
9	78	4	11						Tesoro Nacional	856.000

**DISTRIBUCION DE LIMITES DEL GASTO**

**ASIGNACION DE CREDITOS DEL PROGRAMA 22**

<b>S P R O G</b>	<b>P R O Y</b>	<b>F I N</b>	<b>F. F.</b>	<b>I N C</b>	<b>P P A L</b>	<b>P P A R</b>	<b>SPAR</b>	<b>E C O N</b>	<b>DENOMINACION</b>	<b>IMPORTE</b>
9	78	4	11	4					<b>Bienes de Uso</b>	<b>856.000</b>
9	78	4	11	4	2			22	Construcciones	856.000
9	79								<b>Ruta 38 Puente sobre Río San Antonio en Carlos Paz</b>	<b>250.000</b>
9	79	4							SERVICIOS ECONOMICOS	250.000
9	79	4	11						Tesoro Nacional	250.000
9	79	4	11	4					<b>Bienes de Uso</b>	<b>250.000</b>
9	79	4	11	4	2			22	Construcciones	250.000
9	85								<b>Puente Reconquista - Goya - Puente Nuevo y Accesos</b>	<b>2.760.000</b>
9	85	4							SERVICIOS ECONOMICOS	2.760.000
9	85	4	11						Tesoro Nacional	2.760.000
9	85	4	11	4					<b>Bienes de Uso</b>	<b>2.760.000</b>
9	85	4	11	4	2			22	Construcciones	2.760.000
9	86								<b>Ruta 11 - Aeropuerto El Pucú - Emp. RNN° 81</b>	<b>100.000</b>
9	86	4							SERVICIOS ECONOMICOS	100.000
9	86	4	11						Tesoro Nacional	100.000
9	86	4	11	4					<b>Bienes de Uso</b>	<b>100.000</b>
9	86	4	11	4	2			22	Construcciones	100.000
9	87								<b>Ruta 11 - Nueva Av. de Circunvalación de Formosa</b>	<b>1.250.000</b>
9	87	4							SERVICIOS ECONOMICOS	1.250.000
9	87	4	11						Tesoro Nacional	1.250.000
9	87	4	11	4					<b>Bienes de Uso</b>	<b>1.250.000</b>
9	87	4	11	4	2			22	Construcciones	1.250.000
9	88								<b>R 86- Taagle-RN 95-Emp.RP.22-Emp.RN 95-Acceso Güemes</b>	<b>20.000.000</b>
9	88	4							SERVICIOS ECONOMICOS	20.000.000
9	88	4	11						Tesoro Nacional	20.000.000
9	88	4	11	4					<b>Bienes de Uso</b>	<b>20.000.000</b>
9	88	4	11	4	2			22	Construcciones	20.000.000
9	89								<b>R.86 - Gral Güemes - Posta Cambio a Zalazar</b>	<b>6.319.000</b>

DISTRIBUCION DE LIMITES DEL GASTO

ASIGNACION DE CREDITOS DEL PROGRAMA 22

S P R O G	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P P A R	SPAR	E C O N	DENOMINACION	IMPORTE
9	89	4							SERVICIOS ECONOMICOS	6.319.000
9	89	4	11						Tesoro Nacional	6.319.000
9	<b>89</b>	<b>4</b>	<b>11</b>	<b>4</b>					<b>Bienes de Uso</b>	<b>6.319.000</b>
9	89	4	11	4	2			22	Construcciones	6.319.000
<b>9</b>	<b>90</b>								<b>RPN 1 Mision Laishi - El Colorado</b>	<b>732.500</b>
9	90	4							SERVICIOS ECONOMICOS	732.500
9	90	4	11						Tesoro Nacional	732.500
9	<b>90</b>	<b>4</b>	<b>11</b>	<b>4</b>					<b>Bienes de Uso</b>	<b>732.500</b>
9	90	4	11	4	2			22	Construcciones	732.500
<b>9</b>	<b>91</b>								<b>RP 2 - Emp. RNN° 11 - Riacho He</b>	<b>426.500</b>
9	91	4							SERVICIOS ECONOMICOS	426.500
9	91	4	11						Tesoro Nacional	426.500
9	<b>91</b>	<b>4</b>	<b>11</b>	<b>4</b>					<b>Bienes de Uso</b>	<b>426.500</b>
9	91	4	11	4	2			22	Construcciones	426.500
<b>9</b>	<b>92</b>								<b>RP 1 - Acceso Sur a San Salvador de Jujuy</b>	<b>2.500.000</b>
9	92	4							SERVICIOS ECONOMICOS	2.500.000
9	92	4	11						Tesoro Nacional	2.500.000
9	<b>92</b>	<b>4</b>	<b>11</b>	<b>4</b>					<b>Bienes de Uso</b>	<b>2.500.000</b>
9	92	4	11	4	2			22	Construcciones	2.500.000
<b>9</b>	<b>94</b>								<b>R. 7 - Sector Agua de las Avispas</b>	<b>368.548</b>
9	94	4							SERVICIOS ECONOMICOS	368.548
9	94	4	11						Tesoro Nacional	368.548
9	<b>94</b>	<b>4</b>	<b>11</b>	<b>4</b>					<b>Bienes de Uso</b>	<b>368.548</b>
9	94	4	11	4	2			22	Construcciones	368.548
<b>9</b>	<b>95</b>								<b>R. 40 - Luján de Cuyo - Tunuyán - Sección II</b>	<b>465.022</b>
9	95	4							SERVICIOS ECONOMICOS	465.022
9	95	4	11						Tesoro Nacional	465.022
9	<b>95</b>	<b>4</b>	<b>11</b>	<b>4</b>					<b>Bienes de Uso</b>	<b>465.022</b>
9	95	4	11	4	2			22	Construcciones	465.022
<b>9</b>	<b>97</b>								<b>R. 145 (ex P224) - Paso Pehuenche -</b>	<b>1.028.000</b>

DISTRIBUCION DE LIMITES DEL GASTO

ASIGNACION DE CREDITOS DEL PROGRAMA 22

S P R O G	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P P A R	SPAR	E C O N	DENOMINACION	IMPORTE
<b>Sección II - B</b>										
9	97	4							SERVICIOS ECONOMICOS	1.028.000
9	97	4	11						Tesoro Nacional	206.000
<b>9</b>	<b>97</b>	<b>4</b>	<b>11</b>	<b>4</b>					<b>Bienes de Uso</b>	<b>206.000</b>
9	97	4	11	4	2			22	Construcciones	206.000
9	97	4	22						Credito Externo	822.000
<b>9</b>	<b>97</b>	<b>4</b>	<b>22</b>	<b>4</b>					<b>Bienes de Uso</b>	<b>822.000</b>
9	97	4	22	4	2			22	Construcciones	822.000
<b>9</b>	<b>98</b>								<b>R. 145 (ex P224) - Paso Pehuenche - Sección II - B</b>	<b>28.500.000</b>
9	98	4							SERVICIOS ECONOMICOS	28.500.000
9	98	4	14						Transferencias Internas	5.700.000
<b>9</b>	<b>98</b>	<b>4</b>	<b>14</b>	<b>4</b>					<b>Bienes de Uso</b>	<b>5.700.000</b>
9	98	4	14	4	2			22	Construcciones	5.700.000
9	98	4	22						Credito Externo	22.800.000
<b>9</b>	<b>98</b>	<b>4</b>	<b>22</b>	<b>4</b>					<b>Bienes de Uso</b>	<b>22.800.000</b>
9	98	4	22	4	2			22	Construcciones	22.800.000
<b>9</b>	<b>99</b>								<b>Paso Pehuenche Sección III - A - Acceso a Cajón Grande</b>	<b>35.143.000</b>
9	99	4							SERVICIOS ECONOMICOS	35.143.000
9	99	4	14						Transferencias Internas	7.029.000
<b>9</b>	<b>99</b>	<b>4</b>	<b>14</b>	<b>4</b>					<b>Bienes de Uso</b>	<b>7.029.000</b>
9	99	4	14	4	2			22	Construcciones	7.029.000
9	99	4	22						Credito Externo	28.114.000
<b>9</b>	<b>99</b>	<b>4</b>	<b>22</b>	<b>4</b>					<b>Bienes de Uso</b>	<b>28.114.000</b>
9	99	4	22	4	2			22	Construcciones	28.114.000
<b>10</b>									<b>Mejoramiento y Reposición de Rutas - Fase III</b>	<b>237.839.748</b>
<b>10</b>	<b>1</b>								<b>Obras Menores Ferrocarril Trasandino</b>	<b>903.000</b>
10	1	4							SERVICIOS ECONOMICOS	903.000
10	1	4	11						Tesoro Nacional	903.000
<b>10</b>	<b>1</b>	<b>4</b>	<b>11</b>	<b>4</b>					<b>Bienes de Uso</b>	<b>903.000</b>
10	1	4	11	4	2			22	Construcciones	903.000
<b>10</b>	<b>2</b>								<b>Puente internacional Encarnación - Posadas</b>	<b>271.000</b>
10	2	4							SERVICIOS ECONOMICOS	271.000

DISTRIBUCION DE LIMITES DEL GASTO

ASIGNACION DE CREDITOS DEL PROGRAMA 22

S P R O G	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	E C O N	DENOMINACION	IMPORTE
10	2	4	11						Tesoro Nacional	271.000
<b>10</b>	<b>2</b>	<b>4</b>	<b>11</b>	<b>4</b>					<b>Bienes de Uso</b>	<b>271.000</b>
10	2	4	11	4	2			22	Construcciones	271.000
<b>10</b>	<b>4</b>								<b>R. 40 - Acceso Buta Ranquil y Barrancas</b>	<b>233.306</b>
10	4	4							SERVICIOS ECONOMICOS	233.306
10	4	4	11						Tesoro Nacional	233.306
<b>10</b>	<b>4</b>	<b>4</b>	<b>11</b>	<b>4</b>					<b>Bienes de Uso</b>	<b>233.306</b>
10	4	4	11	4	2			22	Construcciones	233.306
<b>10</b>	<b>5</b>								<b>R. 40 - Pte s/A° Pilmatué</b>	<b>392.098</b>
10	5	4							SERVICIOS ECONOMICOS	392.098
10	5	4	11						Tesoro Nacional	392.098
<b>10</b>	<b>5</b>	<b>4</b>	<b>11</b>	<b>4</b>					<b>Bienes de Uso</b>	<b>392.098</b>
10	5	4	11	4	2			22	Construcciones	392.098
<b>10</b>	<b>6</b>								<b>R. 231 - Circ Villa la Angostura</b>	<b>325.000</b>
10	6	4							SERVICIOS ECONOMICOS	325.000
10	6	4	11						Tesoro Nacional	325.000
<b>10</b>	<b>6</b>	<b>4</b>	<b>11</b>	<b>4</b>					<b>Bienes de Uso</b>	<b>325.000</b>
10	6	4	11	4	2			22	Construcciones	325.000
<b>10</b>	<b>7</b>								<b>R. 234 San Martin de los Andes - Emp. RNN° 231</b>	<b>20.694.000</b>
10	7	4							SERVICIOS ECONOMICOS	20.694.000
10	7	4	11						Tesoro Nacional	20.694.000
<b>10</b>	<b>7</b>	<b>4</b>	<b>11</b>	<b>4</b>					<b>Bienes de Uso</b>	<b>20.694.000</b>
10	7	4	11	4	2			22	Construcciones	20.694.000
<b>10</b>	<b>8</b>								<b>R. 22-Chichinales-Neuquén</b>	<b>9.125.000</b>
10	8	4							SERVICIOS ECONOMICOS	9.125.000
10	8	4	11						Tesoro Nacional	9.125.000
<b>10</b>	<b>8</b>	<b>4</b>	<b>11</b>	<b>4</b>					<b>Bienes de Uso</b>	<b>9.125.000</b>
10	8	4	11	4	2			22	Construcciones	9.125.000
<b>10</b>	<b>9</b>								<b>R 23-Pilcaniyeu Viejo-Emp. RNN°231</b>	<b>2.076.000</b>
10	9	4							SERVICIOS ECONOMICOS	2.076.000

DISTRIBUCION DE LIMITES DEL GASTO

ASIGNACION DE CREDITOS DEL PROGRAMA 22

S P R O G	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	E C O N	DENOMINACION	IMPORTE
10	9	4	11						Tesoro Nacional	2.076.000
<b>10</b>	<b>9</b>	<b>4</b>	<b>11</b>	<b>4</b>					<b>Bienes de Uso</b>	<b>2.076.000</b>
10	9	4	11	4	2			22	Construcciones	2.076.000
<b>10</b>	<b>10</b>								<b>R 40-Emp RN 23-Uorquinco</b>	<b>225.400</b>
10	10	4							SERVICIOS ECONOMICOS	225.400
10	10	4	11						Tesoro Nacional	225.400
<b>10</b>	<b>10</b>	<b>4</b>	<b>11</b>	<b>4</b>					<b>Bienes de Uso</b>	<b>225.400</b>
10	10	4	11	4	2			22	Construcciones	225.400
<b>10</b>	<b>11</b>								<b>R 258-Mejora Red Vial Bariloche</b>	<b>146.400</b>
10	11	4							SERVICIOS ECONOMICOS	146.400
10	11	4	11						Tesoro Nacional	146.400
<b>10</b>	<b>11</b>	<b>4</b>	<b>11</b>	<b>4</b>					<b>Bienes de Uso</b>	<b>146.400</b>
10	11	4	11	4	2			22	Construcciones	146.400
<b>10</b>	<b>12</b>								<b>RN 9 CV 5:Obra 24-b: RP 3 - Emp RNN°34</b>	<b>300.000</b>
10	12	4							SERVICIOS ECONOMICOS	300.000
10	12	4	14						Transferencias Internas	300.000
<b>10</b>	<b>12</b>	<b>4</b>	<b>14</b>	<b>4</b>					<b>Bienes de Uso</b>	<b>300.000</b>
10	12	4	14	4	2			22	Construcciones	300.000
<b>10</b>	<b>13</b>								<b>R 16-Lte. c/Chaco-Emp RN34</b>	<b>271.000</b>
10	13	4							SERVICIOS ECONOMICOS	271.000
10	13	4	11						Tesoro Nacional	271.000
<b>10</b>	<b>13</b>	<b>4</b>	<b>11</b>	<b>4</b>					<b>Bienes de Uso</b>	<b>271.000</b>
10	13	4	11	4	2			22	Construcciones	271.000
<b>10</b>	<b>14</b>								<b>R 40 - Payogasta-Emp RN51</b>	<b>921.000</b>
10	14	4							SERVICIOS ECONOMICOS	921.000
10	14	4	11						Tesoro Nacional	921.000
<b>10</b>	<b>14</b>	<b>4</b>	<b>11</b>	<b>4</b>					<b>Bienes de Uso</b>	<b>921.000</b>
10	14	4	11	4	2			22	Construcciones	921.000
<b>10</b>	<b>15</b>								<b>R 150 Ischigualasto-RN 40</b>	<b>4.416.000</b>
10	15	4							SERVICIOS ECONOMICOS	4.416.000
10	15	4	11						Tesoro Nacional	4.416.000



## DISTRIBUCION DE LIMITES DEL GASTO

## ASIGNACION DE CREDITOS DEL PROGRAMA 22

S P R O G	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P P A R	SPAR	E C O N	DENOMINACION	IMPORTE
10	15	4	11	4					<b>Bienes de Uso</b>	<b>4.416.000</b>
10	15	4	11	4	2			22	Construcciones	4.416.000
<b>10</b>	<b>16</b>								<b>Ex RP 12-Pachaco Calingasta</b>	<b>225.400</b>
10	16	4							SERVICIOS ECONOMICOS	225.400
10	16	4	11						Tesoro Nacional	225.400
<b>10</b>	<b>16</b>	<b>4</b>	<b>11</b>	<b>4</b>					<b>Bienes de Uso</b>	<b>225.400</b>
10	16	4	11	4	2			22	Construcciones	225.400
<b>10</b>	<b>20</b>								<b>R 3-Piedrabuena-Puente sobre Río Sta. Cruz</b>	<b>166.400</b>
10	20	4							SERVICIOS ECONOMICOS	166.400
10	20	4	11						Tesoro Nacional	166.400
<b>10</b>	<b>20</b>	<b>4</b>	<b>11</b>	<b>4</b>					<b>Bienes de Uso</b>	<b>166.400</b>
10	20	4	11	4	2			22	Construcciones	166.400
<b>10</b>	<b>22</b>								<b>R 168 - Río Colastiné - Túnel Subfluvial Hernandarias</b>	<b>29.820.000</b>
10	22	4							SERVICIOS ECONOMICOS	29.820.000
10	22	4	11						Tesoro Nacional	29.820.000
<b>10</b>	<b>22</b>	<b>4</b>	<b>11</b>	<b>4</b>					<b>Bienes de Uso</b>	<b>29.820.000</b>
10	22	4	11	4	2			22	Construcciones	29.820.000
<b>10</b>	<b>23</b>								<b>R168 Sta FeTúnel Subfluvial Hernd-Intercambiador L.Guardia</b>	<b>451.000</b>
10	23	4							SERVICIOS ECONOMICOS	451.000
10	23	4	11						Tesoro Nacional	451.000
<b>10</b>	<b>23</b>	<b>4</b>	<b>11</b>	<b>4</b>					<b>Bienes de Uso</b>	<b>451.000</b>
10	23	4	11	4	2			22	Construcciones	451.000
<b>10</b>	<b>24</b>								<b>R178 - Emp. RNN° 33 - Villa Eloisa</b>	<b>2.167.000</b>
10	24	4							SERVICIOS ECONOMICOS	2.167.000
10	24	4	11						Tesoro Nacional	2.167.000
<b>10</b>	<b>24</b>	<b>4</b>	<b>11</b>	<b>4</b>					<b>Bienes de Uso</b>	<b>2.167.000</b>
10	24	4	11	4	2			22	Construcciones	2.167.000
<b>10</b>	<b>25</b>								<b>R. 178 - Las Rosas - Emp RNN° 34</b>	<b>2.167.000</b>
10	25	4							SERVICIOS ECONOMICOS	2.167.000

## DISTRIBUCION DE LIMITES DEL GASTO

## ASIGNACION DE CREDITOS DEL PROGRAMA 22

S P R O G	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P P A R	SPAR	E C O N	DENOMINACION	IMPORTE
10	25	4	11						Tesoro Nacional	2.167.000
<b>10</b>	<b>25</b>	<b>4</b>	<b>11</b>	<b>4</b>					<b>Bienes de Uso</b>	<b>2.167.000</b>
10	25	4	11	4	2			22	Construcciones	2.167.000
<b>10</b>	<b>26</b>								<b>R. A 008 Av. Circunv. Rosario</b>	<b>225.000</b>
10	26	4							SERVICIOS ECONOMICOS	225.000
10	26	4	11						Tesoro Nacional	225.000
<b>10</b>	<b>26</b>	<b>4</b>	<b>11</b>	<b>4</b>					<b>Bienes de Uso</b>	<b>225.000</b>
10	26	4	11	4	2			22	Construcciones	225.000
<b>10</b>	<b>27</b>								<b>R. A 008 Río Paraná - Av. Rosario - Cba.</b>	<b>225.000</b>
10	27	4							SERVICIOS ECONOMICOS	225.000
10	27	4	11						Tesoro Nacional	225.000
<b>10</b>	<b>27</b>	<b>4</b>	<b>11</b>	<b>4</b>					<b>Bienes de Uso</b>	<b>225.000</b>
10	27	4	11	4	2			22	Construcciones	225.000
<b>10</b>	<b>28</b>								<b>Munic. de A° Seco - Acceso Alt. Tránsito Pesado desde RN 9</b>	<b>108.000</b>
10	28	4							SERVICIOS ECONOMICOS	108.000
10	28	4	11						Tesoro Nacional	108.000
<b>10</b>	<b>28</b>	<b>4</b>	<b>11</b>	<b>4</b>					<b>Bienes de Uso</b>	<b>108.000</b>
10	28	4	11	4	2			22	Construcciones	108.000
<b>10</b>	<b>29</b>								<b>Munic. de Ceres - Pav. Urbana - 34 Arterias Urbanas</b>	<b>391.000</b>
10	29	4							SERVICIOS ECONOMICOS	391.000
10	29	4	11						Tesoro Nacional	391.000
<b>10</b>	<b>29</b>	<b>4</b>	<b>11</b>	<b>4</b>					<b>Bienes de Uso</b>	<b>391.000</b>
10	29	4	11	4	2			22	Construcciones	391.000
<b>10</b>	<b>30</b>								<b>R3 Portada Parque Nacional - Bahía Lapataia</b>	<b>362.600</b>
10	30	4							SERVICIOS ECONOMICOS	362.600
10	30	4	11						Tesoro Nacional	362.600
<b>10</b>	<b>30</b>	<b>4</b>	<b>11</b>	<b>4</b>					<b>Bienes de Uso</b>	<b>362.600</b>
10	30	4	11	4	2			22	Construcciones	362.600
<b>10</b>	<b>31</b>								<b>R 38 Río Marapa (Alberdi) Sec I Acceso a Aguilares</b>	<b>2.708.000</b>

DISTRIBUCION DE LIMITES DEL GASTO

ASIGNACION DE CREDITOS DEL PROGRAMA 22

S P R O G	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	E C O N	DENOMINACION	IMPORTE
10	31	4							SERVICIOS ECONOMICOS	2.708.000
10	31	4	11						Tesoro Nacional	2.708.000
<b>10</b>	<b>31</b>	<b>4</b>	<b>11</b>	<b>4</b>					<b>Bienes de Uso</b>	<b>2.708.000</b>
10	31	4	11	4	2		22		Construcciones	2.708.000
<b>10</b>	<b>32</b>								<b>R 38 R.Marapa (Alberdi) Sec.5 Emp.Traza Actual - Autopista</b>	<b>2.190.000</b>
10	32	4							SERVICIOS ECONOMICOS	2.190.000
10	32	4	11						Tesoro Nacional	2.190.000
<b>10</b>	<b>32</b>	<b>4</b>	<b>11</b>	<b>4</b>					<b>Bienes de Uso</b>	<b>2.190.000</b>
10	32	4	11	4	2		22		Construcciones	2.190.000
<b>10</b>	<b>33</b>								<b>Intersección Avenida General Paz y Camino Negro - Provincia</b>	<b>433.000</b>
10	33	4							SERVICIOS ECONOMICOS	433.000
10	33	4	11						Tesoro Nacional	433.000
<b>10</b>	<b>33</b>	<b>4</b>	<b>11</b>	<b>4</b>					<b>Bienes de Uso</b>	<b>433.000</b>
10	33	4	11	4	2		22		Construcciones	433.000
<b>10</b>	<b>34</b>								<b>Inters. Rutas: 127/P6 - 127/P2 - 12/131/P32 - 18/P32</b>	<b>352.000</b>
10	34	4							SERVICIOS ECONOMICOS	352.000
10	34	4	11						Tesoro Nacional	352.000
<b>10</b>	<b>34</b>	<b>4</b>	<b>11</b>	<b>4</b>					<b>Bienes de Uso</b>	<b>352.000</b>
10	34	4	11	4	2		22		Construcciones	352.000
<b>10</b>	<b>35</b>								<b>Inters. RN A015 y Calle Rösch (Concordia)</b>	<b>50.000</b>
10	35	4							SERVICIOS ECONOMICOS	50.000
10	35	4	11						Tesoro Nacional	50.000
<b>10</b>	<b>35</b>	<b>4</b>	<b>11</b>	<b>4</b>					<b>Bienes de Uso</b>	<b>50.000</b>
10	35	4	11	4	2		22		Construcciones	50.000
<b>10</b>	<b>36</b>								<b>R. 35 Sta. Rosa - Ataliva Roca</b>	<b>870.000</b>
10	36	4							SERVICIOS ECONOMICOS	870.000
10	36	4	11						Tesoro Nacional	870.000
<b>10</b>	<b>36</b>	<b>4</b>	<b>11</b>	<b>4</b>					<b>Bienes de Uso</b>	<b>870.000</b>
10	36	4	11	4	2		22		Construcciones	870.000

DISTRIBUCION DE LIMITES DEL GASTO

ASIGNACION DE CREDITOS DEL PROGRAMA 22

S P R O G	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	E C O N	DENOMINACION	IMPORTE
10	37								<b>R. 35 y P102 - Rotonda Intersec. (Castex)</b>	<b>3.565.000</b>
10	37	4							SERVICIOS ECONOMICOS	3.565.000
10	37	4	11						Tesoro Nacional	3.565.000
10	37	4	11	4					<b>Bienes de Uso</b>	<b>3.565.000</b>
10	37	4	11	4	2			22	Construcciones	3.565.000
10	38								<b>R 22 - Neuquén - Arroyito Inerst. RN 22 y RN 237</b>	<b>4.506.000</b>
10	38	4							SERVICIOS ECONOMICOS	4.506.000
10	38	4	11						Tesoro Nacional	4.506.000
10	38	4	11	4					<b>Bienes de Uso</b>	<b>4.506.000</b>
10	38	4	11	4	2			22	Construcciones	4.506.000
10	39								<b>Rotonda Empalme RP 13</b>	<b>1.175.000</b>
10	39	4							SERVICIOS ECONOMICOS	1.175.000
10	39	4	11						Tesoro Nacional	1.175.000
10	39	4	11	4					<b>Bienes de Uso</b>	<b>1.175.000</b>
10	39	4	11	4	2			22	Construcciones	1.175.000
10	40								<b>R.11 Acc Sur Mejora Ferrov- Inters.RN11 y A012 y Pte s/Desvío</b>	<b>2.907.000</b>
10	40	4							SERVICIOS ECONOMICOS	2.907.000
10	40	4	11						Tesoro Nacional	2.907.000
10	40	4	11	4					<b>Bienes de Uso</b>	<b>2.907.000</b>
10	40	4	11	4	2			22	Construcciones	2.907.000
10	41								<b>R 3-Ushuaia-Lapataia Inter. Av. H. Yrigoyen / L.N.Alem</b>	<b>567.000</b>
10	41	4							SERVICIOS ECONOMICOS	567.000
10	41	4	11						Tesoro Nacional	567.000
10	41	4	11	4					<b>Bienes de Uso</b>	<b>567.000</b>
10	41	4	11	4	2			22	Construcciones	567.000
10	42								<b>R3 V- 1 Rot. Polivalente de Arte - Emp. Vte. RN3</b>	<b>567.000</b>
10	42	4							SERVICIOS ECONOMICOS	567.000
10	42	4	11						Tesoro Nacional	567.000
10	42	4	11	4					<b>Bienes de Uso</b>	<b>567.000</b>

DISTRIBUCION DE LIMITES DEL GASTO

ASIGNACION DE CREDITOS DEL PROGRAMA 22

S P R O G	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P P A R	SPAR	E C O N	DENOMINACION	IMPORTE
10	42	4	11	4	2			22	Construcciones	567.000
<b>10</b>	<b>46</b>								<b>R 188 Variante por Pergamino</b>	<b>1.011.000</b>
10	46	4							SERVICIOS ECONOMICOS	1.011.000
10	46	4	11						Tesoro Nacional	1.011.000
<b>10</b>	<b>46</b>	<b>4</b>	<b>11</b>	<b>4</b>					<b>Bienes de Uso</b>	<b>1.011.000</b>
10	46	4	11	4	2			22	Construcciones	1.011.000
<b>10</b>	<b>47</b>								<b>R 260 Emp. RN 40 (S) - Emp. RPN°51- Sec. 1 y 2</b>	<b>1.300.000</b>
10	47	4							SERVICIOS ECONOMICOS	1.300.000
10	47	4	11						Tesoro Nacional	1.300.000
<b>10</b>	<b>47</b>	<b>4</b>	<b>11</b>	<b>4</b>					<b>Bienes de Uso</b>	<b>1.300.000</b>
10	47	4	11	4	2			22	Construcciones	1.300.000
<b>10</b>	<b>48</b>								<b>R 260 Emp. RP 51- Lte. con Chile Sec 1 y 2</b>	<b>1.679.000</b>
10	48	4							SERVICIOS ECONOMICOS	1.679.000
10	48	4	11						Tesoro Nacional	1.679.000
<b>10</b>	<b>48</b>	<b>4</b>	<b>11</b>	<b>4</b>					<b>Bienes de Uso</b>	<b>1.679.000</b>
10	48	4	11	4	2			22	Construcciones	1.679.000
<b>10</b>	<b>49</b>								<b>R 7 Variante paso por Palmira</b>	<b>2.166.000</b>
10	49	4							SERVICIOS ECONOMICOS	2.166.000
10	49	4	11						Tesoro Nacional	433.000
<b>10</b>	<b>49</b>	<b>4</b>	<b>11</b>	<b>4</b>					<b>Bienes de Uso</b>	<b>433.000</b>
10	49	4	11	4	2			22	Construcciones	433.000
10	49	4	22						Credito Externo	1.733.000
<b>10</b>	<b>49</b>	<b>4</b>	<b>22</b>	<b>4</b>					<b>Bienes de Uso</b>	<b>1.733.000</b>
10	49	4	22	4	2			22	Construcciones	1.733.000
<b>10</b>	<b>50</b>								<b>R 19 Aut. Sta. Fe-San Fsc. Sec 1</b>	<b>5.692.000</b>
10	50	4							SERVICIOS ECONOMICOS	5.692.000
10	50	4	11						Tesoro Nacional	5.692.000
<b>10</b>	<b>50</b>	<b>4</b>	<b>11</b>	<b>4</b>					<b>Bienes de Uso</b>	<b>5.692.000</b>
10	50	4	11	4	2			22	Construcciones	5.692.000
<b>10</b>	<b>51</b>								<b>R 19 Autopista Sta. Fe- San Francisco. Sec 2</b>	<b>4.875.000</b>

DISTRIBUCION DE LIMITES DEL GASTO

ASIGNACION DE CREDITOS DEL PROGRAMA 22

S P R O G	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	E C O N	DENOMINACION	IMPORTE
10	51	4							SERVICIOS ECONOMICOS	4.875.000
10	51	4	11						Tesoro Nacional	4.875.000
<b>10</b>	<b>51</b>	<b>4</b>	<b>11</b>	<b>4</b>					<b>Bienes de Uso</b>	<b>4.875.000</b>
10	51	4	11	4	2			22	Construcciones	4.875.000
<b>10</b>	<b>52</b>								<b>R 19 Autopista Sta. Fe- San Francisco. Sec 3</b>	<b>3.250.000</b>
10	52	4							SERVICIOS ECONOMICOS	3.250.000
10	52	4	11						Tesoro Nacional	3.250.000
<b>10</b>	<b>52</b>	<b>4</b>	<b>11</b>	<b>4</b>					<b>Bienes de Uso</b>	<b>3.250.000</b>
10	52	4	11	4	2			22	Construcciones	3.250.000
<b>10</b>	<b>54</b>								<b>COTECAR-Construcción Complejo Terminal de Cargas</b>	<b>10.620.000</b>
10	54	4							SERVICIOS ECONOMICOS	10.620.000
10	54	4	14						Transferencias Internas	2.124.000
<b>10</b>	<b>54</b>	<b>4</b>	<b>14</b>	<b>4</b>					<b>Bienes de Uso</b>	<b>2.124.000</b>
10	54	4	14	4	2			22	Construcciones	2.124.000
10	54	4	22						Credito Externo	8.496.000
<b>10</b>	<b>54</b>	<b>4</b>	<b>22</b>	<b>4</b>					<b>Bienes de Uso</b>	<b>8.496.000</b>
10	54	4	22	4	2			22	Construcciones	8.496.000
<b>10</b>	<b>55</b>								<b>R 79 La Antigua Emp R 60 Km 333 Emp R 60</b>	<b>225.900</b>
10	55	4							SERVICIOS ECONOMICOS	225.900
10	55	4	11						Tesoro Nacional	225.900
<b>10</b>	<b>55</b>	<b>4</b>	<b>11</b>	<b>4</b>					<b>Bienes de Uso</b>	<b>225.900</b>
10	55	4	11	4	2			22	Construcciones	225.900
<b>10</b>	<b>57</b>								<b>Va Dolores - Quinés Km 198,65-266,41</b>	<b>722.000</b>
10	57	4							SERVICIOS ECONOMICOS	722.000
10	57	4	11						Tesoro Nacional	722.000
<b>10</b>	<b>57</b>	<b>4</b>	<b>11</b>	<b>4</b>					<b>Bienes de Uso</b>	<b>722.000</b>
10	57	4	11	4	2			22	Construcciones	722.000
<b>10</b>	<b>58</b>								<b>R 89 - Emp.RN11 Los Palmares - Secc.I</b>	<b>1.026.654</b>
10	58	4							SERVICIOS ECONOMICOS	1.026.654
10	58	4	11						Tesoro Nacional	304.654
<b>10</b>	<b>58</b>	<b>4</b>	<b>11</b>	<b>4</b>					<b>Bienes de Uso</b>	<b>304.654</b>

**DISTRIBUCION DE LIMITES DEL GASTO**

**ASIGNACION DE CREDITOS DEL PROGRAMA 22**

S P R O G	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P P A R	SPAR	E C O N	DENOMINACION	IMPORTE
10	58	4	11	4	2			22	Construcciones	304.654
10	58	4	22						Credito Externo	722.000
<b>10</b>	<b>58</b>	<b>4</b>	<b>22</b>	<b>4</b>					<b>Bienes de Uso</b>	<b>722.000</b>
10	58	4	22	4	2			22	Construcciones	722.000
<b>10</b>	<b>59</b>								<b>R 89 - Emp.RN11 Los Palmares - Secc II</b>	<b>903.000</b>
10	59	4							SERVICIOS ECONOMICOS	903.000
10	59	4	11						Tesoro Nacional	181.000
<b>10</b>	<b>59</b>	<b>4</b>	<b>11</b>	<b>4</b>					<b>Bienes de Uso</b>	<b>181.000</b>
10	59	4	11	4	2			22	Construcciones	181.000
10	59	4	22						Credito Externo	722.000
<b>10</b>	<b>59</b>	<b>4</b>	<b>22</b>	<b>4</b>					<b>Bienes de Uso</b>	<b>722.000</b>
10	59	4	22	4	2			22	Construcciones	722.000
<b>10</b>	<b>60</b>								<b>R.89 - Cote - Lai - Emp.RP7 Charadal</b>	<b>1.913.590</b>
10	60	4							SERVICIOS ECONOMICOS	1.913.590
10	60	4	11						Tesoro Nacional	1.371.590
<b>10</b>	<b>60</b>	<b>4</b>	<b>11</b>	<b>4</b>					<b>Bienes de Uso</b>	<b>1.371.590</b>
10	60	4	11	4	2			22	Construcciones	1.371.590
10	60	4	22						Credito Externo	542.000
<b>10</b>	<b>60</b>	<b>4</b>	<b>22</b>	<b>4</b>					<b>Bienes de Uso</b>	<b>542.000</b>
10	60	4	22	4	2			22	Construcciones	542.000
<b>10</b>	<b>61</b>								<b>Ruta 89 - Emp RP 7 (Charadal) Emp RPN 4 Prog. 81,28</b>	<b>993.000</b>
10	61	4							SERVICIOS ECONOMICOS	993.000
10	61	4	11						Tesoro Nacional	199.000
<b>10</b>	<b>61</b>	<b>4</b>	<b>11</b>	<b>4</b>					<b>Bienes de Uso</b>	<b>199.000</b>
10	61	4	11	4	2			22	Construcciones	199.000
10	61	4	22						Credito Externo	794.000
<b>10</b>	<b>61</b>	<b>4</b>	<b>22</b>	<b>4</b>					<b>Bienes de Uso</b>	<b>794.000</b>
10	61	4	22	4	2			22	Construcciones	794.000
<b>10</b>	<b>62</b>								<b>R.89 - Samuhu - Emp.RP.4 - Emp.RN.95 Villa Ángela</b>	<b>677.000</b>
10	62	4							SERVICIOS ECONOMICOS	677.000
10	62	4	11						Tesoro Nacional	135.000
<b>10</b>	<b>62</b>	<b>4</b>	<b>11</b>	<b>4</b>					<b>Bienes de Uso</b>	<b>135.000</b>
10	62	4	11	4	2			22	Construcciones	135.000
10	62	4	22						Credito Externo	542.000
<b>10</b>	<b>62</b>	<b>4</b>	<b>22</b>	<b>4</b>					<b>Bienes de Uso</b>	<b>542.000</b>
10	62	4	22	4	2			22	Construcciones	542.000

DISTRIBUCION DE LIMITES DEL GASTO

ASIGNACION DE CREDITOS DEL PROGRAMA 22

S P R O G	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P P A R	SPAR	E C O N	DENOMINACION	IMPORTE
<b>10</b>	<b>63</b>								<b>R.14 - Emp.RP.20 - Emp. RP 17 - Secc.I</b>	<b>2.166.000</b>
10	63	4							SERVICIOS ECONOMICOS	2.166.000
10	63	4	11						Tesoro Nacional	433.000
<b>10</b>	<b>63</b>	<b>4</b>	<b>11</b>	<b>4</b>					<b>Bienes de Uso</b>	<b>433.000</b>
10	63	4	11	4	2		22		Construcciones	433.000
10	63	4	22						Credito Externo	1.733.000
<b>10</b>	<b>63</b>	<b>4</b>	<b>22</b>	<b>4</b>					<b>Bienes de Uso</b>	<b>1.733.000</b>
10	63	4	22	4	2		22		Construcciones	1.733.000
<b>10</b>	<b>64</b>								<b>R.14 - Emp.RP.20 - Emp. RP 17 - Secc.II</b>	<b>1.897.000</b>
10	64	4							SERVICIOS ECONOMICOS	1.897.000
10	64	4	11						Tesoro Nacional	379.000
<b>10</b>	<b>64</b>	<b>4</b>	<b>11</b>	<b>4</b>					<b>Bienes de Uso</b>	<b>379.000</b>
10	64	4	11	4	2		22		Construcciones	379.000
10	64	4	22						Credito Externo	1.518.000
<b>10</b>	<b>64</b>	<b>4</b>	<b>22</b>	<b>4</b>					<b>Bienes de Uso</b>	<b>1.518.000</b>
10	64	4	22	4	2		22		Construcciones	1.518.000
<b>10</b>	<b>65</b>								<b>R.s/n Circunvalación Noroeste (Obra Faltante)</b>	<b>5.417.000</b>
10	65	4							SERVICIOS ECONOMICOS	5.417.000
10	65	4	11						Tesoro Nacional	5.417.000
<b>10</b>	<b>65</b>	<b>4</b>	<b>11</b>	<b>4</b>					<b>Bienes de Uso</b>	<b>5.417.000</b>
10	65	4	11	4	2		22		Construcciones	5.417.000
<b>10</b>	<b>67</b>								<b>Ruta 40 Rospentek - Guer Aike - Rospentek - El Zurdo</b>	<b>44.354.000</b>
10	67	4							SERVICIOS ECONOMICOS	44.354.000
10	67	4	11						Tesoro Nacional	44.354.000
<b>10</b>	<b>67</b>	<b>4</b>	<b>11</b>	<b>4</b>					<b>Bienes de Uso</b>	<b>44.354.000</b>
10	67	4	11	4	2		22		Construcciones	44.354.000
<b>10</b>	<b>69</b>								<b>RP 52 - San Martín- Hotel V. Vicencio - Secc. I</b>	<b>2.484.000</b>
10	69	4							SERVICIOS ECONOMICOS	2.484.000
10	69	4	11						Tesoro Nacional	2.484.000
<b>10</b>	<b>69</b>	<b>4</b>	<b>11</b>	<b>4</b>					<b>Bienes de Uso</b>	<b>2.484.000</b>
10	69	4	11	4	2		22		Construcciones	2.484.000



DISTRIBUCION DE LIMITES DEL GASTO

ASIGNACION DE CREDITOS DEL PROGRAMA 22

S P R O G	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P P A R	SPAR	E C O N	DENOMINACION	IMPORTE
10	72								<b>R.N. Nº 3 - Fitz Roy - Gran Bajo San Julián</b>	<b>25.493.000</b>
10	72	4							SERVICIOS ECONOMICOS	25.493.000
10	72	4	11						Tesoro Nacional	25.493.000
10	72	4	11	4					<b>Bienes de Uso</b>	<b>25.493.000</b>
10	72	4	11	4	2		22		Construcciones	25.493.000
10	73								<b>R 65 - Emp. RN 38 - Lte. c/Catamarca</b>	<b>1.458.000</b>
10	73	4							SERVICIOS ECONOMICOS	1.458.000
10	73	4	11						Tesoro Nacional	1.458.000
10	73	4	11	4					<b>Bienes de Uso</b>	<b>1.458.000</b>
10	73	4	11	4	2		22		Construcciones	1.458.000
10	74								<b>Ruta 365 - Concepción - Ittico - Puente sobre Río Chirimayo</b>	<b>465.000</b>
10	74	4							SERVICIOS ECONOMICOS	465.000
10	74	4	11						Tesoro Nacional	465.000
10	74	4	11	4					<b>Bienes de Uso</b>	<b>465.000</b>
10	74	4	11	4	2		22		Construcciones	465.000
10	75								<b>Ruta Nº 9 - Autopista Pilar - Villa María - Acceso a Distint</b>	<b>253.000</b>
10	75	4							SERVICIOS ECONOMICOS	253.000
10	75	4	11						Tesoro Nacional	253.000
10	75	4	11	4					<b>Bienes de Uso</b>	<b>253.000</b>
10	75	4	11	4	2		22		Construcciones	253.000
10	76								<b>Puente Internacional Salvador Mazza-Yacuiba</b>	<b>542.000</b>
10	76	4							SERVICIOS ECONOMICOS	542.000
10	76	4	11						Tesoro Nacional	542.000
10	76	4	11	4					<b>Bienes de Uso</b>	<b>542.000</b>
10	76	4	11	4	2		22		Construcciones	542.000
10	77								<b>RP 73 - Santa Ana - Valle Colorado</b>	<b>204.000</b>
10	77	4							SERVICIOS ECONOMICOS	204.000
10	77	4	11						Tesoro Nacional	204.000
10	77	4	11	4					<b>Bienes de Uso</b>	<b>204.000</b>
10	77	4	11	4	2		22		Construcciones	204.000

**DISTRIBUCION DE LIMITES DEL GASTO**

**ASIGNACION DE CREDITOS DEL PROGRAMA 22**

<b>S P R O G</b>	<b>P R O Y</b>	<b>F I N</b>	<b>F. F.</b>	<b>I N C</b>	<b>P P A L</b>	<b>P A R</b>	<b>SPAR</b>	<b>E C O N</b>	<b>DENOMINACION</b>	<b>IMPORTE</b>
<b>10</b>	<b>78</b>								<b>Camino Circunv.Lag.Chascomus-Camping Mte Brown-Av Escribano</b>	<b>146.000</b>
10	78	4							SERVICIOS ECONOMICOS	146.000
10	78	4	11						Tesoro Nacional	146.000
<b>10</b>	<b>78</b>	<b>4</b>	<b>11</b>	<b>4</b>					<b>Bienes de Uso</b>	<b>146.000</b>
10	78	4	11	4	2		22		Construcciones	146.000
<b>10</b>	<b>79</b>								<b>r.reordenamiento acceso a cosquin - dos puentes</b>	<b>1.141.000</b>
10	79	4							SERVICIOS ECONOMICOS	1.141.000
10	79	4	11						Tesoro Nacional	1.141.000
<b>10</b>	<b>79</b>	<b>4</b>	<b>11</b>	<b>4</b>					<b>Bienes de Uso</b>	<b>1.141.000</b>
10	79	4	11	4	2		22		Construcciones	1.141.000
<b>10</b>	<b>80</b>								<b>r.8 - obra de intersecc.-r.n.8- accesoeste-cdad.de la carlota</b>	<b>87.000</b>
10	80	4							SERVICIOS ECONOMICOS	87.000
10	80	4	11						Tesoro Nacional	87.000
<b>10</b>	<b>80</b>	<b>4</b>	<b>11</b>	<b>4</b>					<b>Bienes de Uso</b>	<b>87.000</b>
10	80	4	11	4	2		22		Construcciones	87.000
<b>10</b>	<b>81</b>								<b>Autovía 16 - Empalme R 63 - E. Cc. Puerto Tirol</b>	<b>1.556.000</b>
10	81	4							SERVICIOS ECONOMICOS	1.556.000
10	81	4	11						Tesoro Nacional	1.556.000
<b>10</b>	<b>81</b>	<b>4</b>	<b>11</b>	<b>4</b>					<b>Bienes de Uso</b>	<b>1.556.000</b>
10	81	4	11	4	2		22		Construcciones	1.556.000
<b>10</b>	<b>82</b>								<b>Ruta Provincial Nº 3 - Empalme Ruta Nacional 81- Empalme</b>	<b>2.356.000</b>
10	82	4							SERVICIOS ECONOMICOS	2.356.000
10	82	4	11						Tesoro Nacional	2.356.000
<b>10</b>	<b>82</b>	<b>4</b>	<b>11</b>	<b>4</b>					<b>Bienes de Uso</b>	<b>2.356.000</b>
10	82	4	11	4	2		22		Construcciones	2.356.000
<b>10</b>	<b>84</b>								<b>R 98 - Bandera - Pinto - Km.60</b>	<b>5.208.000</b>
10	84	4							SERVICIOS ECONOMICOS	5.208.000

DISTRIBUCION DE LIMITES DEL GASTO

ASIGNACION DE CREDITOS DEL PROGRAMA 22

S P R O G	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P P A R	SPAR	E C O N	DENOMINACION	IMPORTE
10	84	4	11						Tesoro Nacional	5.208.000
<b>10</b>	<b>84</b>	<b>4</b>	<b>11</b>	<b>4</b>					<b>Bienes de Uso</b>	<b>5.208.000</b>
10	84	4	11	4	2			22	Construcciones	5.208.000
<b>10</b>	<b>85</b>								<b>R.34 - Lte.c/Santiago del Estero - Gdor.Garmendia-Km.26</b>	<b>100.000</b>
10	85	4							SERVICIOS ECONOMICOS	100.000
10	85	4	11						Tesoro Nacional	100.000
<b>10</b>	<b>85</b>	<b>4</b>	<b>11</b>	<b>4</b>					<b>Bienes de Uso</b>	<b>100.000</b>
10	85	4	11	4	2			22	Construcciones	100.000
<b>10</b>	<b>86</b>								<b>Velódromo y Autódromo - Caleta Olivia- Convenio</b>	<b>867.000</b>
10	86	4							SERVICIOS ECONOMICOS	867.000
10	86	4	11						Tesoro Nacional	867.000
<b>10</b>	<b>86</b>	<b>4</b>	<b>11</b>	<b>4</b>					<b>Bienes de Uso</b>	<b>867.000</b>
10	86	4	11	4	2			22	Construcciones	867.000
<b>10</b>	<b>88</b>								<b>R.7 Doble Vía - Santa Rosa - Desaguadero</b>	<b>5.000.000</b>
10	88	4							SERVICIOS ECONOMICOS	5.000.000
10	88	4	11						Tesoro Nacional	5.000.000
<b>10</b>	<b>88</b>	<b>4</b>	<b>11</b>	<b>4</b>					<b>Bienes de Uso</b>	<b>5.000.000</b>
10	88	4	11	4	2			22	Construcciones	5.000.000
<b>10</b>	<b>90</b>								<b>R 20 - Villa Dolores - Quinés - Lte.c/ Córdoba</b>	<b>139.000</b>
10	90	4							SERVICIOS ECONOMICOS	139.000
10	90	4	11						Tesoro Nacional	139.000
<b>10</b>	<b>90</b>	<b>4</b>	<b>11</b>	<b>4</b>					<b>Bienes de Uso</b>	<b>139.000</b>
10	90	4	11	4	2			22	Construcciones	139.000
<b>10</b>	<b>92</b>								<b>Ruta Acceso a Campo Universitario Tandil</b>	<b>292.000</b>
10	92	4							SERVICIOS ECONOMICOS	292.000
10	92	4	11						Tesoro Nacional	292.000
<b>10</b>	<b>92</b>	<b>4</b>	<b>11</b>	<b>4</b>					<b>Bienes de Uso</b>	<b>292.000</b>
10	92	4	11	4	2			22	Construcciones	292.000
<b>10</b>	<b>93</b>								<b>Intercambiador Centenario - Partido</b>	<b>650.000</b>

DISTRIBUCION DE LIMITES DEL GASTO

ASIGNACION DE CREDITOS DEL PROGRAMA 22

S P R O G	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	E C O N	DENOMINACION	IMPORTE
<b>Vte. López</b>										
10	93	4							SERVICIOS ECONOMICOS	650.000
10	93	4	11						Tesoro Nacional	650.000
<b>10</b>	<b>93</b>	<b>4</b>	<b>11</b>	<b>4</b>					<b>Bienes de Uso</b>	<b>650.000</b>
10	93	4	11	4	2			22	Construcciones	650.000
<b>10</b>	<b>96</b>								<b>R.177 - Emp. RP.21 - Alto Nivel RN 9 - Pergamino</b>	<b>325.000</b>
10	96	4							SERVICIOS ECONOMICOS	325.000
10	96	4	11						Tesoro Nacional	325.000
<b>10</b>	<b>96</b>	<b>4</b>	<b>11</b>	<b>4</b>					<b>Bienes de Uso</b>	<b>325.000</b>
10	96	4	11	4	2			22	Construcciones	325.000
<b>10</b>	<b>97</b>								<b>R 178 - Pergamino - Lte.c/Santa Fe</b>	<b>144.000</b>
10	97	4							SERVICIOS ECONOMICOS	144.000
10	97	4	11						Tesoro Nacional	144.000
<b>10</b>	<b>97</b>	<b>4</b>	<b>11</b>	<b>4</b>					<b>Bienes de Uso</b>	<b>144.000</b>
10	97	4	11	4	2			22	Construcciones	144.000
<b>10</b>	<b>98</b>								<b>R 178 - Lte.c/Bs.As -Emp. RN 33 - Acceso a Villa Eloisa</b>	<b>573.000</b>
10	98	4							SERVICIOS ECONOMICOS	573.000
10	98	4	11						Tesoro Nacional	573.000
<b>10</b>	<b>98</b>	<b>4</b>	<b>11</b>	<b>4</b>					<b>Bienes de Uso</b>	<b>573.000</b>
10	98	4	11	4	2			22	Construcciones	573.000
<b>10</b>	<b>99</b>								<b>Ruta Isla Apipé - San Antonio - Pto. Tonia</b>	<b>971.000</b>
10	99	4							SERVICIOS ECONOMICOS	971.000
10	99	4	11						Tesoro Nacional	971.000
<b>10</b>	<b>99</b>	<b>4</b>	<b>11</b>	<b>4</b>					<b>Bienes de Uso</b>	<b>971.000</b>
10	99	4	11	4	2			22	Construcciones	971.000
<b>11</b>									<b>Mejoramiento y Reposición de Rutas - Fase IV</b>	<b>163.886.450</b>
<b>11</b>	<b>4</b>								<b>RP20 - RP19 - Puente s/Arroyo El Gato y San Antonio</b>	<b>1.479.000</b>
11	4	4							SERVICIOS ECONOMICOS	1.479.000
11	4	4	11						Tesoro Nacional	1.479.000

DISTRIBUCION DE LIMITES DEL GASTO

ASIGNACION DE CREDITOS DEL PROGRAMA 22

S P R O G	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P P A R	SPAR	E C O N	DENOMINACION	IMPORTE
11	4	4	11	4					<b>Bienes de Uso</b>	<b>1.479.000</b>
11	4	4	11	4	2			22	Construcciones	1.479.000
11	5								<b>RP 42 - Pte. Méndez - Casa Diego - s/Río Gualeguaychú</b>	<b>528.000</b>
11	5	4							SERVICIOS ECONOMICOS	528.000
11	5	4	11						Tesoro Nacional	528.000
11	5	4	11	4					<b>Bienes de Uso</b>	<b>528.000</b>
11	5	4	11	4	2			22	Construcciones	528.000
11	6								<b>R 149 - Barrial - Uspallata-Secc.El Leoncito-Lte.con Mendoza</b>	<b>875.000</b>
11	6	4							SERVICIOS ECONOMICOS	875.000
11	6	4	11						Tesoro Nacional	875.000
11	6	4	11	4					<b>Bienes de Uso</b>	<b>875.000</b>
11	6	4	11	4	2			22	Construcciones	875.000
11	9								<b>Tolonbom - Hualinchay</b>	<b>1.667.000</b>
11	9	4							SERVICIOS ECONOMICOS	1.667.000
11	9	4	11						Tesoro Nacional	1.667.000
11	9	4	11	4					<b>Bienes de Uso</b>	<b>1.667.000</b>
11	9	4	11	4	2			22	Construcciones	1.667.000
11	11								<b>R 123 - Emp. RN 12 - Mercedes</b>	<b>833.000</b>
11	11	4							SERVICIOS ECONOMICOS	833.000
11	11	4	11						Tesoro Nacional	833.000
11	11	4	11	4					<b>Bienes de Uso</b>	<b>833.000</b>
11	11	4	11	4	2			22	Construcciones	833.000
11	12								<b>R 40 - Pte. s/Río Jachal - Prog.0 - 41530,32</b>	<b>233.300</b>
11	12	4							SERVICIOS ECONOMICOS	233.300
11	12	4	11						Tesoro Nacional	233.300
11	12	4	11	4					<b>Bienes de Uso</b>	<b>233.300</b>
11	12	4	11	4	2			22	Construcciones	233.300
11	13								<b>R 158 - Autovía San Francisco - Río IV</b>	<b>19.851.000</b>
11	13	4							SERVICIOS ECONOMICOS	19.851.000

## DISTRIBUCION DE LIMITES DEL GASTO

## ASIGNACION DE CREDITOS DEL PROGRAMA 22

S P R O G	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P P A R	SPAR	E C O N	DENOMINACION	IMPORTE
11	13	4	11						Tesoro Nacional	19.851.000
11	13	4	11	4					<b>Bienes de Uso</b>	<b>19.851.000</b>
11	13	4	11	4	2			22	Construcciones	19.851.000
<b>11</b>	<b>14</b>								<b>R 288 - P 73 - Rotonda Intersecc.RN.228-RP.73</b>	<b>530.000</b>
11	14	4							SERVICIOS ECONOMICOS	530.000
11	14	4	11						Tesoro Nacional	530.000
11	14	4	11	4					<b>Bienes de Uso</b>	<b>530.000</b>
11	14	4	11	4	2			22	Construcciones	530.000
<b>11</b>	<b>19</b>								<b>R 34 - Fin Multitrocha - Lte.c/Jujuy</b>	<b>626.500</b>
11	19	4							SERVICIOS ECONOMICOS	626.500
11	19	4	11						Tesoro Nacional	386.500
11	19	4	11	4					<b>Bienes de Uso</b>	<b>386.500</b>
11	19	4	11	4	2			22	Construcciones	386.500
11	19	4	22						Credito Externo	240.000
11	19	4	22	4					<b>Bienes de Uso</b>	<b>240.000</b>
11	19	4	22	4	2			22	Construcciones	240.000
<b>11</b>	<b>28</b>								<b>R 7 - Acceso a Mercado Cooperativo - Km.1034,9</b>	<b>282.000</b>
11	28	4							SERVICIOS ECONOMICOS	282.000
11	28	4	11						Tesoro Nacional	282.000
11	28	4	11	4					<b>Bienes de Uso</b>	<b>282.000</b>
11	28	4	11	4	2			22	Construcciones	282.000
<b>11</b>	<b>29</b>								<b>R 9 - Circunvalación de Sgo. del Estero - Emp. RN 9</b>	<b>722.000</b>
11	29	4							SERVICIOS ECONOMICOS	722.000
11	29	4	11						Tesoro Nacional	722.000
11	29	4	11	4					<b>Bienes de Uso</b>	<b>722.000</b>
11	29	4	11	4	2			22	Construcciones	722.000
<b>11</b>	<b>30</b>								<b>Trama Urbana Cdad. de Nogoyá - Repavimentación</b>	<b>605.000</b>
11	30	4							SERVICIOS ECONOMICOS	605.000
11	30	4	11						Tesoro Nacional	605.000
11	30	4	11	4					<b>Bienes de Uso</b>	<b>605.000</b>
11	30	4	11	4	2			22	Construcciones	605.000

DISTRIBUCION DE LIMITES DEL GASTO

ASIGNACION DE CREDITOS DEL PROGRAMA 22

S P R O G	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	E C O N	DENOMINACION	IMPORTE
11	31								<b>R 12 - Lte.c/Corrientes - A. Itaembe- Acceso a Garupá</b>	<b>1.458.000</b>
11	31	4							SERVICIOS ECONOMICOS	1.458.000
11	31	4	11						Tesoro Nacional	1.458.000
11	31	4	11	4					<b>Bienes de Uso</b>	<b>1.458.000</b>
11	31	4	11	4	2			22	Construcciones	1.458.000
11	32								<b>R 153 - Conección Vial Los Berros - Barreal - Río Nikes</b>	<b>833.000</b>
11	32	4							SERVICIOS ECONOMICOS	833.000
11	32	4	11						Tesoro Nacional	833.000
11	32	4	11	4					<b>Bienes de Uso</b>	<b>833.000</b>
11	32	4	11	4	2			22	Construcciones	833.000
11	33								<b>R 151 - Emp. Acceso a Dique Vallester</b>	<b>813.000</b>
11	33	4							SERVICIOS ECONOMICOS	813.000
11	33	4	11						Tesoro Nacional	813.000
11	33	4	11	4					<b>Bienes de Uso</b>	<b>813.000</b>
11	33	4	11	4	2			22	Construcciones	813.000
11	34								<b>R 151 - Emp. RP 69</b>	<b>650.000</b>
11	34	4							SERVICIOS ECONOMICOS	650.000
11	34	4	11						Tesoro Nacional	650.000
11	34	4	11	4					<b>Bienes de Uso</b>	<b>650.000</b>
11	34	4	11	4	2			22	Construcciones	650.000
11	35								<b>R 66 - Perico - El Milagro- Emp. RN 66-Emp.RN.34</b>	<b>1.250.000</b>
11	35	4							SERVICIOS ECONOMICOS	1.250.000
11	35	4	11						Tesoro Nacional	250.000
11	35	4	11	4					<b>Bienes de Uso</b>	<b>250.000</b>
11	35	4	11	4	2			22	Construcciones	250.000
11	35	4	22						Credito Externo	1.000.000
11	35	4	22	4					<b>Bienes de Uso</b>	<b>1.000.000</b>
11	35	4	22	4	2			22	Construcciones	1.000.000
11	36								<b>R 66 - Perico - El Cuarteadero - Emp. RN 66- Emp. RN 34</b>	<b>1.250.000</b>

DISTRIBUCION DE LIMITES DEL GASTO

ASIGNACION DE CREDITOS DEL PROGRAMA 22

S P R O G	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	E C O N	DENOMINACION	IMPORTE
11	36	4							SERVICIOS ECONOMICOS	1.250.000
11	36	4	11						Tesoro Nacional	250.000
11	<b>36</b>	<b>4</b>	<b>11</b>	<b>4</b>					<b>Bienes de Uso</b>	<b>250.000</b>
11	36	4	11	4	2			22	Construcciones	250.000
11	36	4	22						Credito Externo	1.000.000
11	<b>36</b>	<b>4</b>	<b>22</b>	<b>4</b>					<b>Bienes de Uso</b>	<b>1.000.000</b>
11	36	4	22	4	2			22	Construcciones	1.000.000
<b>11</b>	<b>37</b>								<b>Ruta Nº 34 - Límite con Salta - Acceso San Pedro de Jujuy -</b>	<b>95.777.000</b>
11	37	4							SERVICIOS ECONOMICOS	95.777.000
11	37	4	11						Tesoro Nacional	17.555.000
11	<b>37</b>	<b>4</b>	<b>11</b>	<b>4</b>					<b>Bienes de Uso</b>	<b>17.555.000</b>
11	37	4	11	4	2			22	Construcciones	17.555.000
11	37	4	22						Credito Externo	78.222.000
11	<b>37</b>	<b>4</b>	<b>22</b>	<b>4</b>					<b>Bienes de Uso</b>	<b>78.222.000</b>
11	37	4	22	4	2			22	Construcciones	78.222.000
<b>11</b>	<b>39</b>								<b>RP 6 - Sachayoj - Otumpa Secc. IV</b>	<b>625.000</b>
11	39	4							SERVICIOS ECONOMICOS	625.000
11	39	4	11						Tesoro Nacional	625.000
11	<b>39</b>	<b>4</b>	<b>11</b>	<b>4</b>					<b>Bienes de Uso</b>	<b>625.000</b>
11	39	4	11	4	2			22	Construcciones	625.000
<b>11</b>	<b>40</b>								<b>R 60 - Tinogasta - Fiambalá - Lte. c/ Chile</b>	<b>100.000</b>
11	40	4							SERVICIOS ECONOMICOS	100.000
11	40	4	11						Tesoro Nacional	100.000
11	<b>40</b>	<b>4</b>	<b>11</b>	<b>4</b>					<b>Bienes de Uso</b>	<b>100.000</b>
11	40	4	11	4	2			22	Construcciones	100.000
<b>11</b>	<b>43</b>								<b>Desvío Tránsito Pesado Avenida Asturias</b>	<b>550.000</b>
11	43	4							SERVICIOS ECONOMICOS	550.000
11	43	4	11						Tesoro Nacional	550.000
11	<b>43</b>	<b>4</b>	<b>11</b>	<b>4</b>					<b>Bienes de Uso</b>	<b>550.000</b>
11	43	4	11	4	2			22	Construcciones	550.000
<b>11</b>	<b>45</b>								<b>R 157 - Variante Bella Vista - Emp. Aut. RN 38</b>	<b>343.000</b>
11	45	4							SERVICIOS ECONOMICOS	343.000



## DISTRIBUCION DE LIMITES DEL GASTO

## ASIGNACION DE CREDITOS DEL PROGRAMA 22

S P R O G	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P P A R	SPAR	E C O N	DENOMINACION	IMPORTE
11	45	4	11						Tesoro Nacional	343.000
11	45	4	11	4					<b>Bienes de Uso</b>	<b>343.000</b>
11	45	4	11	4	2		22		Construcciones	343.000
11	47								<b>R 12 - Acc. a San Benito Av. Almafuerte-Acceso Sur a Paraná</b>	<b>937.000</b>
11	47	4							SERVICIOS ECONOMICOS	937.000
11	47	4	11						Tesoro Nacional	937.000
11	47	4	11	4					<b>Bienes de Uso</b>	<b>937.000</b>
11	47	4	11	4	2		22		Construcciones	937.000
11	48								<b>RP 511 - San Agustín del V .Fértil - San Ramón</b>	<b>889.000</b>
11	48	4							SERVICIOS ECONOMICOS	889.000
11	48	4	11						Tesoro Nacional	889.000
11	48	4	11	4					<b>Bienes de Uso</b>	<b>889.000</b>
11	48	4	11	4	2		22		Construcciones	889.000
11	49								<b>RP 20 I - RP 39 - Las Moscas - Secc. I</b>	<b>903.000</b>
11	49	4							SERVICIOS ECONOMICOS	903.000
11	49	4	11						Tesoro Nacional	903.000
11	49	4	11	4					<b>Bienes de Uso</b>	<b>903.000</b>
11	49	4	11	4	2		22		Construcciones	903.000
11	50								<b>RP 20 - II - Villaguay - Secc.II</b>	<b>722.000</b>
11	50	4							SERVICIOS ECONOMICOS	722.000
11	50	4	11						Tesoro Nacional	722.000
11	50	4	11	4					<b>Bienes de Uso</b>	<b>722.000</b>
11	50	4	11	4	2		22		Construcciones	722.000
11	51								<b>RP 51 - I - La Roque - Est. Parera - Secc.I</b>	<b>758.000</b>
11	51	4							SERVICIOS ECONOMICOS	758.000
11	51	4	11						Tesoro Nacional	758.000
11	51	4	11	4					<b>Bienes de Uso</b>	<b>758.000</b>
11	51	4	11	4	2		22		Construcciones	758.000
11	52								<b>RP 52 II Est. Parera - Urdinarain - Secc.II</b>	<b>794.000</b>

DISTRIBUCION DE LIMITES DEL GASTO

ASIGNACION DE CREDITOS DEL PROGRAMA 22

S P R O G	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P P A R	SPAR	E C O N	DENOMINACION	IMPORTE
11	52	4							SERVICIOS ECONOMICOS	794.000
11	52	4	11						Tesoro Nacional	794.000
11	52	4	11	4					<b>Bienes de Uso</b>	<b>794.000</b>
11	52	4	11	4	2		22		Construcciones	794.000
<b>11</b>	<b>53</b>								<b>RP 6 - Sachayoj - Otumpa - Secc.I</b>	<b>879.000</b>
11	53	4							SERVICIOS ECONOMICOS	879.000
11	53	4	11						Tesoro Nacional	879.000
11	53	4	11	4					<b>Bienes de Uso</b>	<b>879.000</b>
11	53	4	11	4	2		22		Construcciones	879.000
<b>11</b>	<b>54</b>								<b>RP 6 - Sachayoj - Otumpa - Secc.II</b>	<b>896.000</b>
11	54	4							SERVICIOS ECONOMICOS	896.000
11	54	4	11						Tesoro Nacional	896.000
11	54	4	11	4					<b>Bienes de Uso</b>	<b>896.000</b>
11	54	4	11	4	2		22		Construcciones	896.000
<b>11</b>	<b>55</b>								<b>RP 6 - Sachayoj - Otumpa - Secc.III</b>	<b>958.000</b>
11	55	4							SERVICIOS ECONOMICOS	958.000
11	55	4	11						Tesoro Nacional	958.000
11	55	4	11	4					<b>Bienes de Uso</b>	<b>958.000</b>
11	55	4	11	4	2		22		Construcciones	958.000
<b>11</b>	<b>56</b>								<b>RP Empalme 86 Achiras - San Pacho</b>	<b>389.000</b>
11	56	4							SERVICIOS ECONOMICOS	389.000
11	56	4	11						Tesoro Nacional	389.000
11	56	4	11	4					<b>Bienes de Uso</b>	<b>389.000</b>
11	56	4	11	4	2		22		Construcciones	389.000
<b>11</b>	<b>57</b>								<b>RP Empalme 86 Achiras - San Pacho</b>	<b>1.327.000</b>
11	57	4							SERVICIOS ECONOMICOS	1.327.000
11	57	4	11						Tesoro Nacional	1.327.000
11	57	4	11	4					<b>Bienes de Uso</b>	<b>1.327.000</b>
11	57	4	11	4	2		22		Construcciones	1.327.000
<b>11</b>	<b>63</b>								<b>RP 397 - Emp RN 13 - Km 17</b>	<b>271.000</b>
11	63	4							SERVICIOS ECONOMICOS	271.000

DISTRIBUCION DE LIMITES DEL GASTO

ASIGNACION DE CREDITOS DEL PROGRAMA 22

S P R O G	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P P A R	SPAR	E C O N	DENOMINACION	IMPORTE
11	63	4	11						Tesoro Nacional	271.000
11	<b>63</b>	<b>4</b>	<b>11</b>	<b>4</b>					<b>Bienes de Uso</b>	<b>271.000</b>
11	63	4	11	4	2		22		Construcciones	271.000
<b>11</b>	<b>64</b>								<b>R s/n Circuito Turístico Tronador-Cascada Los Alceres</b>	<b>722.000</b>
11	64	4							SERVICIOS ECONOMICOS	722.000
11	64	4	11						Tesoro Nacional	722.000
11	<b>64</b>	<b>4</b>	<b>11</b>	<b>4</b>					<b>Bienes de Uso</b>	<b>722.000</b>
11	64	4	11	4	2		22		Construcciones	722.000
<b>11</b>	<b>65</b>								<b>RP - Puestos Bustos - Giulio Césare</b>	<b>206.000</b>
11	65	4							SERVICIOS ECONOMICOS	206.000
11	65	4	11						Tesoro Nacional	206.000
11	<b>65</b>	<b>4</b>	<b>11</b>	<b>4</b>					<b>Bienes de Uso</b>	<b>206.000</b>
11	65	4	11	4	2		22		Construcciones	206.000
<b>11</b>	<b>66</b>								<b>RP 63 - Emp.RN.3 - Parque Nacional Monte León</b>	<b>127.000</b>
11	66	4							SERVICIOS ECONOMICOS	127.000
11	66	4	11						Tesoro Nacional	127.000
11	<b>66</b>	<b>4</b>	<b>11</b>	<b>4</b>					<b>Bienes de Uso</b>	<b>127.000</b>
11	66	4	11	4	2		22		Construcciones	127.000
<b>11</b>	<b>67</b>								<b>RP 330 - Alpachiri - Río Jaya</b>	<b>80.650</b>
11	67	4							SERVICIOS ECONOMICOS	80.650
11	67	4	11						Tesoro Nacional	80.650
11	<b>67</b>	<b>4</b>	<b>11</b>	<b>4</b>					<b>Bienes de Uso</b>	<b>80.650</b>
11	67	4	11	4	2		22		Construcciones	80.650
<b>11</b>	<b>68</b>								<b>R s/n - Diamante - Parque Nacional Pre Delta</b>	<b>460.000</b>
11	68	4							SERVICIOS ECONOMICOS	460.000
11	68	4	11						Tesoro Nacional	460.000
11	<b>68</b>	<b>4</b>	<b>11</b>	<b>4</b>					<b>Bienes de Uso</b>	<b>460.000</b>
11	68	4	11	4	2		22		Construcciones	460.000
<b>11</b>	<b>69</b>								<b>R s/n - Capitán Solari - Parque Nacional Chaco</b>	<b>1.083.000</b>

DISTRIBUCION DE LIMITES DEL GASTO

ASIGNACION DE CREDITOS DEL PROGRAMA 22

S P R O G	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	E C O N	DENOMINACION	IMPORTE
11	69	4							SERVICIOS ECONOMICOS	1.083.000
11	69	4	11						Tesoro Nacional	1.083.000
11	<b>69</b>	<b>4</b>	<b>11</b>	<b>4</b>					<b>Bienes de Uso</b>	<b>1.083.000</b>
11	69	4	11	4	2			22	Construcciones	1.083.000
<b>11</b>	<b>70</b>								<b>RP 20 - Emp. RP 5 - Parque Nacional el Rey</b>	<b>903.000</b>
11	70	4							SERVICIOS ECONOMICOS	903.000
11	70	4	11						Tesoro Nacional	903.000
11	<b>70</b>	<b>4</b>	<b>11</b>	<b>4</b>					<b>Bienes de Uso</b>	<b>903.000</b>
11	70	4	11	4	2			22	Construcciones	903.000
<b>11</b>	<b>71</b>								<b>R s/n - Chiguá de Abajo - Quebrada Alcaparrosa</b>	<b>614.000</b>
11	71	4							SERVICIOS ECONOMICOS	614.000
11	71	4	11						Tesoro Nacional	614.000
11	<b>71</b>	<b>4</b>	<b>11</b>	<b>4</b>					<b>Bienes de Uso</b>	<b>614.000</b>
11	71	4	11	4	2			22	Construcciones	614.000
<b>11</b>	<b>72</b>								<b>Ex RN 40 - Lte. c/ Salta - Abra Pampa - Secc I</b>	<b>659.000</b>
11	72	4							SERVICIOS ECONOMICOS	659.000
11	72	4	11						Tesoro Nacional	659.000
11	<b>72</b>	<b>4</b>	<b>11</b>	<b>4</b>					<b>Bienes de Uso</b>	<b>659.000</b>
11	72	4	11	4	2			22	Construcciones	659.000
<b>11</b>	<b>73</b>								<b>RP 307 - Tafí del Valle - Lte. c/ Catamarca</b>	<b>54.000</b>
11	73	4							SERVICIOS ECONOMICOS	54.000
11	73	4	11						Tesoro Nacional	54.000
11	<b>73</b>	<b>4</b>	<b>11</b>	<b>4</b>					<b>Bienes de Uso</b>	<b>54.000</b>
11	73	4	11	4	2			22	Construcciones	54.000
<b>11</b>	<b>74</b>								<b>RP 46 - Belén - Andalgará - Belén - Cuesta de Belén</b>	<b>867.000</b>
11	74	4							SERVICIOS ECONOMICOS	867.000
11	74	4	11						Tesoro Nacional	867.000
11	<b>74</b>	<b>4</b>	<b>11</b>	<b>4</b>					<b>Bienes de Uso</b>	<b>867.000</b>
11	74	4	11	4	2			22	Construcciones	867.000

DISTRIBUCION DE LIMITES DEL GASTO

ASIGNACION DE CREDITOS DEL PROGRAMA 22

S P R O G	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	E C O N	DENOMINACION	IMPORTE
11	75								<b>RP 219 - Acceso a Ruinas el Shincal</b>	<b>233.000</b>
11	75	4							SERVICIOS ECONOMICOS	233.000
11	75	4	11						Tesoro Nacional	233.000
11	75	4	11	4					<b>Bienes de Uso</b>	<b>233.000</b>
11	75	4	11	4	2		22		Construcciones	233.000
11	76								<b>R 29- De los Dinosaurios Secc La Chañarienta - Las Liebres</b>	<b>163.000</b>
11	76	4							SERVICIOS ECONOMICOS	163.000
11	76	4	11						Tesoro Nacional	163.000
11	76	4	11	4					<b>Bienes de Uso</b>	<b>163.000</b>
11	76	4	11	4	2		22		Construcciones	163.000
11	77								<b>R 75 - Las Padercitas - Sañogasta</b>	<b>714.000</b>
11	77	4							SERVICIOS ECONOMICOS	714.000
11	77	4	11						Tesoro Nacional	714.000
11	77	4	11	4					<b>Bienes de Uso</b>	<b>714.000</b>
11	77	4	11	4	2		22		Construcciones	714.000
11	78								<b>R 154 - Emp. RN 35 - Emp. RN .22</b>	<b>2.564.000</b>
11	78	4							SERVICIOS ECONOMICOS	2.564.000
11	78	4	11						Tesoro Nacional	2.564.000
11	78	4	11	4					<b>Bienes de Uso</b>	<b>2.564.000</b>
11	78	4	11	4	2		22		Construcciones	2.564.000
11	79								<b>Obra Avenida Circunvalación y Acceso - Perico - Provincia de</b>	<b>1.000.000</b>
11	79	4							SERVICIOS ECONOMICOS	1.000.000
11	79	4	11						Tesoro Nacional	1.000.000
11	79	4	11	4					<b>Bienes de Uso</b>	<b>1.000.000</b>
11	79	4	11	4	2		22		Construcciones	1.000.000
11	80								<b>RP 72 - San Francisco de Bellocq-Copetonas-Acceso Baln.</b>	<b>90.000</b>
11	80	4							SERVICIOS ECONOMICOS	90.000
11	80	4	11						Tesoro Nacional	90.000
11	80	4	11	4					<b>Bienes de Uso</b>	<b>90.000</b>
11	80	4	11	4	2		22		Construcciones	90.000

DISTRIBUCION DE LIMITES DEL GASTO

ASIGNACION DE CREDITOS DEL PROGRAMA 22

S P R O G	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P P A R	SPAR	E C O N	DENOMINACION	IMPORTE
11	81								<b>R.20-141- Ciclovia Difunta Correa- Caucete-Emp.RN141</b>	<b>983.000</b>
11	81	4							SERVICIOS ECONOMICOS	983.000
11	81	4	11						Tesoro Nacional	983.000
11	81	4	11	4					<b>Bienes de Uso</b>	<b>983.000</b>
11	81	4	11	4	2		22		Construcciones	983.000
11	82								<b>Sist.Margen Izq.R.Grande y Vinc.Tr.Pte.Los Perales-La Viña</b>	<b>313.000</b>
11	82	4							SERVICIOS ECONOMICOS	313.000
11	82	4	11						Tesoro Nacional	313.000
11	82	4	11	4					<b>Bienes de Uso</b>	<b>313.000</b>
11	82	4	11	4	2		22		Construcciones	313.000
11	83								<b>R.A007 - Red de acceso a la Ciudad de Santa Fe</b>	<b>488.000</b>
11	83	4							SERVICIOS ECONOMICOS	488.000
11	83	4	11						Tesoro Nacional	488.000
11	83	4	11	4					<b>Bienes de Uso</b>	<b>488.000</b>
11	83	4	11	4	2		22		Construcciones	488.000
11	84								<b>R.P323 - Emp. RNN 38 - Emp. RNN 157</b>	<b>217.000</b>
11	84	4							SERVICIOS ECONOMICOS	217.000
11	84	4	11						Tesoro Nacional	217.000
11	84	4	11	4					<b>Bienes de Uso</b>	<b>217.000</b>
11	84	4	11	4	2		22		Construcciones	217.000
11	85								<b>R.P325 - Emp. RNN 38 - Emp. RNN 157</b>	<b>584.000</b>
11	85	4							SERVICIOS ECONOMICOS	584.000
11	85	4	11						Tesoro Nacional	584.000
11	85	4	11	4					<b>Bienes de Uso</b>	<b>584.000</b>
11	85	4	11	4	2		22		Construcciones	584.000
11	86								<b>Acceso desde RNN 281 a Puerto Deseado</b>	<b>50.000</b>

**DISTRIBUCION DE LIMITES DEL GASTO**

**ASIGNACION DE CREDITOS DEL PROGRAMA 22**

<b>S P R O G</b>	<b>P R O Y</b>	<b>F I N</b>	<b>F. F.</b>	<b>I N C</b>	<b>P P A L</b>	<b>P P A R</b>	<b>SPAR</b>	<b>E C O N</b>	<b>DENOMINACION</b>	<b>IMPORTE</b>
11	86	4							SERVICIOS ECONOMICOS	50.000
11	86	4	11						Tesoro Nacional	50.000
11	<b>86</b>	<b>4</b>	<b>11</b>	<b>4</b>					<b>Bienes de Uso</b>	<b>50.000</b>
11	86	4	11	4	2		22		Construcciones	50.000
<b>11</b>	<b>87</b>								<b>Mejoramiento y Ampliación de la pista del Aeropuerto</b>	<b>87.000</b>
11	87	4							SERVICIOS ECONOMICOS	87.000
11	87	4	11						Tesoro Nacional	87.000
11	<b>87</b>	<b>4</b>	<b>11</b>	<b>4</b>					<b>Bienes de Uso</b>	<b>87.000</b>
11	87	4	11	4	2		22		Construcciones	87.000
<b>11</b>	<b>88</b>								<b>R.12 - Avda. Las Palmeras - Avda. Juan Doming.</b>	<b>111.000</b>
11	88	4							SERVICIOS ECONOMICOS	111.000
11	88	4	11						Tesoro Nacional	111.000
11	<b>88</b>	<b>4</b>	<b>11</b>	<b>4</b>					<b>Bienes de Uso</b>	<b>111.000</b>
11	88	4	11	4	2		22		Construcciones	111.000
<b>11</b>	<b>89</b>								<b>Pista de aterrizaje y acceso al Aeropuerto</b>	<b>108.000</b>
11	89	4							SERVICIOS ECONOMICOS	108.000
11	89	4	11						Tesoro Nacional	108.000
11	<b>89</b>	<b>4</b>	<b>11</b>	<b>4</b>					<b>Bienes de Uso</b>	<b>108.000</b>
11	89	4	11	4	2		22		Construcciones	108.000
<b>11</b>	<b>90</b>								<b>R. Ex P11 - Oro verde - Paraná</b>	<b>645.000</b>
11	90	4							SERVICIOS ECONOMICOS	645.000
11	90	4	11						Tesoro Nacional	645.000
11	<b>90</b>	<b>4</b>	<b>11</b>	<b>4</b>					<b>Bienes de Uso</b>	<b>645.000</b>
11	90	4	11	4	2		22		Construcciones	645.000
<b>11</b>	<b>91</b>								<b>R. Acceso a Parque Nacional El Palmar</b>	<b>813.000</b>
11	91	4							SERVICIOS ECONOMICOS	813.000
11	91	4	11						Tesoro Nacional	813.000
11	<b>91</b>	<b>4</b>	<b>11</b>	<b>4</b>					<b>Bienes de Uso</b>	<b>813.000</b>
11	91	4	11	4	2		22		Construcciones	813.000
<b>11</b>	<b>92</b>								<b>R. P83 - Emp. RNN 34 - Valle Colorado</b>	<b>813.000</b>

DISTRIBUCION DE LIMITES DEL GASTO

ASIGNACION DE CREDITOS DEL PROGRAMA 22

S P R O G	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P P A R	SPAR	E C O N	DENOMINACION	IMPORTE
11	92	4							SERVICIOS ECONOMICOS	813.000
11	92	4	11						Tesoro Nacional	813.000
11	92	4	11	4					<b>Bienes de Uso</b>	<b>813.000</b>
11	92	4	11	4	2		22		Construcciones	813.000
<b>11</b>	<b>93</b>								<b>R.51-68 - Av.J.F.Kennedy - Rda. Limache</b>	<b>81.000</b>
11	93	4							SERVICIOS ECONOMICOS	81.000
11	93	4	11						Tesoro Nacional	81.000
11	93	4	11	4					<b>Bienes de Uso</b>	<b>81.000</b>
11	93	4	11	4	2		22		Construcciones	81.000
<b>11</b>	<b>94</b>								<b>R.153 - Media Agua - Los Berros</b>	<b>1.259.000</b>
11	94	4							SERVICIOS ECONOMICOS	1.259.000
11	94	4	11						Tesoro Nacional	1.259.000
11	94	4	11	4					<b>Bienes de Uso</b>	<b>1.259.000</b>
11	94	4	11	4	2		22		Construcciones	1.259.000
<b>11</b>	<b>95</b>								<b>R.228-P73 - Rotonda en intersección RNN 228</b>	<b>542.000</b>
11	95	4							SERVICIOS ECONOMICOS	542.000
11	95	4	11						Tesoro Nacional	542.000
11	95	4	11	4					<b>Bienes de Uso</b>	<b>542.000</b>
11	95	4	11	4	2		22		Construcciones	542.000
<b>11</b>	<b>96</b>								<b>R.3-P4 - Puerto Madyn - Trelew</b>	<b>2.792.000</b>
11	96	4							SERVICIOS ECONOMICOS	2.792.000
11	96	4	11						Tesoro Nacional	2.792.000
11	96	4	11	4					<b>Bienes de Uso</b>	<b>2.792.000</b>
11	96	4	11	4	2		22		Construcciones	2.792.000
<b>11</b>	<b>97</b>								<b>R.P308 - Emp. RNN 38 - Emp. RNN 157</b>	<b>361.000</b>
11	97	4							SERVICIOS ECONOMICOS	361.000
11	97	4	11						Tesoro Nacional	361.000
11	97	4	11	4					<b>Bienes de Uso</b>	<b>361.000</b>
11	97	4	11	4	2		22		Construcciones	361.000



**DISTRIBUCION DE LIMITES DEL GASTO**

**ASIGNACION DE CREDITOS DEL PROGRAMA 22**

<b>S P R O G</b>	<b>P R O Y</b>	<b>F I N</b>	<b>F. F.</b>	<b>I N C</b>	<b>P P A L</b>	<b>P A R</b>	<b>SPAR</b>	<b>E C O N</b>	<b>DENOMINACION</b>	<b>IMPORTE</b>
11	98								<b>R.P321 - Emp. RNN 38 - Emp. RNN 157</b>	<b>975.000</b>
11	98	4							SERVICIOS ECONOMICOS	975.000
11	98	4	11						Tesoro Nacional	975.000
11	98	4	11	4					<b>Bienes de Uso</b>	<b>975.000</b>
11	98	4	11	4	2			22	Construcciones	975.000
11	99								<b>R.329 Emp. RNN 38 - Emp. RNN 157</b>	<b>521.000</b>
11	99	4							SERVICIOS ECONOMICOS	521.000
11	99	4	11						Tesoro Nacional	521.000
11	99	4	11	4					<b>Bienes de Uso</b>	<b>521.000</b>
11	99	4	11	4	2			22	Construcciones	521.000
12									<b>Mejoramiento y Reposición de Rutas - Fase V</b>	<b>174.056.000</b>
12	1								<b>Accesos a localidades desde Rutas Nacionales</b>	<b>1.042.000</b>
12	1	4							SERVICIOS ECONOMICOS	1.042.000
12	1	4	11						Tesoro Nacional	1.042.000
12	1	4	11	4					<b>Bienes de Uso</b>	<b>1.042.000</b>
12	1	4	11	4	2			22	Construcciones	1.042.000
12	2								<b>R.40 Fuerte Quemado - Quilmes (12 km.)</b>	<b>831.000</b>
12	2	4							SERVICIOS ECONOMICOS	831.000
12	2	4	11						Tesoro Nacional	831.000
12	2	4	11	4					<b>Bienes de Uso</b>	<b>831.000</b>
12	2	4	11	4	2			22	Construcciones	831.000
12	3								<b>R.9 Pavimentación colectora e iluminación</b>	<b>2.031.000</b>
12	3	4							SERVICIOS ECONOMICOS	2.031.000
12	3	4	11						Tesoro Nacional	2.031.000
12	3	4	11	4					<b>Bienes de Uso</b>	<b>2.031.000</b>
12	3	4	11	4	2			22	Construcciones	2.031.000
12	4								<b>Ruta Ex - Provincial Nº 34 - Gobernador Garmendia - Las Ceja</b>	<b>632.000</b>
12	4	4							SERVICIOS ECONOMICOS	632.000

DISTRIBUCION DE LIMITES DEL GASTO

ASIGNACION DE CREDITOS DEL PROGRAMA 22

S P R O G	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P P A R	SPAR	E C O N	DENOMINACION	IMPORTE
12	4	4	11						Tesoro Nacional	632.000
12	4	4	11	4					<b>Bienes de Uso</b>	<b>632.000</b>
12	4	4	11	4	2		22		Construcciones	632.000
<b>12</b>	<b>5</b>								<b>R.P. Nº 32 - Obispo Trejo - La Posta</b>	<b>417.000</b>
12	5	4							SERVICIOS ECONOMICOS	417.000
12	5	4	11						Tesoro Nacional	417.000
12	5	4	11	4					<b>Bienes de Uso</b>	<b>417.000</b>
12	5	4	11	4	2		22		Construcciones	417.000
<b>12</b>	<b>6</b>								<b>R.P. S/N - Empalme R.P. Nº 46 - Tucumano y Acceso</b>	<b>2.163.000</b>
12	6	4							SERVICIOS ECONOMICOS	2.163.000
12	6	4	11						Tesoro Nacional	2.163.000
12	6	4	11	4					<b>Bienes de Uso</b>	<b>2.163.000</b>
12	6	4	11	4	2		22		Construcciones	2.163.000
<b>12</b>	<b>8</b>								<b>R.P. Nº 1 - Comodoro Rivadavia - Camarones</b>	<b>1.250.000</b>
12	8	4							SERVICIOS ECONOMICOS	1.250.000
12	8	4	11						Tesoro Nacional	1.250.000
12	8	4	11	4					<b>Bienes de Uso</b>	<b>1.250.000</b>
12	8	4	11	4	2		22		Construcciones	1.250.000
<b>12</b>	<b>9</b>								<b>R.P. Nº 19 - Empalme R.N. Nº 12 - Empalme R.P. Nº 20</b>	<b>1.806.000</b>
12	9	4							SERVICIOS ECONOMICOS	1.806.000
12	9	4	11						Tesoro Nacional	1.806.000
12	9	4	11	4					<b>Bienes de Uso</b>	<b>1.806.000</b>
12	9	4	11	4	2		22		Construcciones	1.806.000
<b>12</b>	<b>10</b>								<b>R.P. Nº 1 - General Pico - R.N. Nº 5</b>	<b>95.000</b>
12	10	4							SERVICIOS ECONOMICOS	95.000
12	10	4	11						Tesoro Nacional	95.000
12	10	4	11	4					<b>Bienes de Uso</b>	<b>95.000</b>
12	10	4	11	4	2		22		Construcciones	95.000
<b>12</b>	<b>11</b>								<b>R.P. Nº 1 - R.N. Nº 5 - R.N. Nº 14</b>	<b>126.000</b>

DISTRIBUCION DE LIMITES DEL GASTO

ASIGNACION DE CREDITOS DEL PROGRAMA 22

S P R O G	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P P A R	SPAR	E C O N	DENOMINACION	IMPORTE
12	11	4							SERVICIOS ECONOMICOS	126.000
12	11	4	11						Tesoro Nacional	126.000
12	11	4	11	4					<b>Bienes de Uso</b>	<b>126.000</b>
12	11	4	11	4	2		22		Construcciones	126.000
<b>12</b>	<b>12</b>								<b>Ruta Nº 127 - Acceso a Conscripto - Bernardi</b>	<b>1.959.000</b>
12	12	4							SERVICIOS ECONOMICOS	1.959.000
12	12	4	11						Tesoro Nacional	1.959.000
12	12	4	11	4					<b>Bienes de Uso</b>	<b>1.959.000</b>
12	12	4	11	4	2		22		Construcciones	1.959.000
<b>12</b>	<b>13</b>								<b>Ruta Nº 3 - Tolhuin - Hostería Kaiken</b>	<b>361.000</b>
12	13	4							SERVICIOS ECONOMICOS	361.000
12	13	4	11						Tesoro Nacional	361.000
12	13	4	11	4					<b>Bienes de Uso</b>	<b>361.000</b>
12	13	4	11	4	2		22		Construcciones	361.000
<b>12</b>	<b>14</b>								<b>R.P. Nº 66 - Ameghino - Blaquier</b>	<b>1.611.000</b>
12	14	4							SERVICIOS ECONOMICOS	1.611.000
12	14	4	11						Tesoro Nacional	1.611.000
12	14	4	11	4					<b>Bienes de Uso</b>	<b>1.611.000</b>
12	14	4	11	4	2		22		Construcciones	1.611.000
<b>12</b>	<b>15</b>								<b>Acceso a Parque Nacional Nahuel Huapi</b>	<b>50.000</b>
12	15	4							SERVICIOS ECONOMICOS	50.000
12	15	4	11						Tesoro Nacional	50.000
12	15	4	11	4					<b>Bienes de Uso</b>	<b>50.000</b>
12	15	4	11	4	2		22		Construcciones	50.000
<b>12</b>	<b>16</b>								<b>Ruta Nº 12 Empalme R.N. Nº 127 - La Paz</b>	<b>948.000</b>
12	16	4							SERVICIOS ECONOMICOS	948.000
12	16	4	11						Tesoro Nacional	948.000
12	16	4	11	4					<b>Bienes de Uso</b>	<b>948.000</b>
12	16	4	11	4	2		22		Construcciones	948.000
<b>12</b>	<b>17</b>								<b>Ruta Nº 40 - Acceso a Barrancas</b>	<b>2.844.000</b>

**DISTRIBUCION DE LIMITES DEL GASTO**

**ASIGNACION DE CREDITOS DEL PROGRAMA 22**

<b>S P R O G</b>	<b>P R O Y</b>	<b>F I N</b>	<b>F. F.</b>	<b>I N C</b>	<b>P P A L</b>	<b>P A R</b>	<b>SPAR</b>	<b>E C O N</b>	<b>DENOMINACION</b>	<b>IMPORTE</b>
12	17	4							SERVICIOS ECONOMICOS	2.844.000
12	17	4	11						Tesoro Nacional	2.844.000
12	17	4	11	4					<b>Bienes de Uso</b>	<b>2.844.000</b>
12	17	4	11	4	2			22	Construcciones	2.844.000
<b>12</b>	<b>18</b>								<b>Ruta Nº 3 Vinculación R.N. Nº 3 Sur y R.N. Nº 3 Norte</b>	<b>1.463.000</b>
12	18	4							SERVICIOS ECONOMICOS	1.463.000
12	18	4	11						Tesoro Nacional	1.463.000
12	18	4	11	4					<b>Bienes de Uso</b>	<b>1.463.000</b>
12	18	4	11	4	2			22	Construcciones	1.463.000
<b>12</b>	<b>19</b>								<b>Ruta Nº 40 - Tres Esquinas - Límite con Mendoza</b>	<b>6.250.000</b>
12	19	4							SERVICIOS ECONOMICOS	6.250.000
12	19	4	11						Tesoro Nacional	6.250.000
12	19	4	11	4					<b>Bienes de Uso</b>	<b>6.250.000</b>
12	19	4	11	4	2			22	Construcciones	6.250.000
<b>12</b>	<b>20</b>								<b>Ruta Nº 38 - Paso por Monteros y Avenida de Circunvalación</b>	<b>417.000</b>
12	20	4							SERVICIOS ECONOMICOS	417.000
12	20	4	11						Tesoro Nacional	417.000
12	20	4	11	4					<b>Bienes de Uso</b>	<b>417.000</b>
12	20	4	11	4	2			22	Construcciones	417.000
<b>12</b>	<b>21</b>								<b>Ruta Nº 288 - Empalme R.N. Nº 3 - Puerto Santa Cruz</b>	<b>1.458.000</b>
12	21	4							SERVICIOS ECONOMICOS	1.458.000
12	21	4	11						Tesoro Nacional	1.458.000
12	21	4	11	4					<b>Bienes de Uso</b>	<b>1.458.000</b>
12	21	4	11	4	2			22	Construcciones	1.458.000
<b>12</b>	<b>22</b>								<b>Ruta Nº 40 - Guer Aike - Punta Loyola</b>	<b>2.519.000</b>
12	22	4							SERVICIOS ECONOMICOS	2.519.000
12	22	4	11						Tesoro Nacional	2.519.000
12	22	4	11	4					<b>Bienes de Uso</b>	<b>2.519.000</b>
12	22	4	11	4	2			22	Construcciones	2.519.000

DISTRIBUCION DE LIMITES DEL GASTO

ASIGNACION DE CREDITOS DEL PROGRAMA 22

S P R O G	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P P A R	SPAR	E C O N	DENOMINACION	IMPORTE
12	23								<b>Ruta Nº 40 - Punta Loyola - Cabo Virgenes - Etapa I</b>	<b>510.000</b>
12	23	4							SERVICIOS ECONOMICOS	510.000
12	23	4	11						Tesoro Nacional	510.000
12	23	4	11	4					<b>Bienes de Uso</b>	<b>510.000</b>
12	23	4	11	4	2			22	Construcciones	510.000
12	24								<b>Ruta Nº 40 - Punta Loyola - Cabo Virgenes - Etapa II</b>	<b>677.000</b>
12	24	4							SERVICIOS ECONOMICOS	677.000
12	24	4	11						Tesoro Nacional	677.000
12	24	4	11	4					<b>Bienes de Uso</b>	<b>677.000</b>
12	24	4	11	4	2			22	Construcciones	677.000
12	25								<b>Ruta Nº 40 - Punta Loyola - Cabo Virgenes - Etapa III</b>	<b>488.000</b>
12	25	4							SERVICIOS ECONOMICOS	488.000
12	25	4	11						Tesoro Nacional	488.000
12	25	4	11	4					<b>Bienes de Uso</b>	<b>488.000</b>
12	25	4	11	4	2			22	Construcciones	488.000
12	26								<b>Repavimentación y Pavimentación Calles de Piedra - Provincia</b>	<b>458.000</b>
12	26	4							SERVICIOS ECONOMICOS	458.000
12	26	4	11						Tesoro Nacional	458.000
12	26	4	11	4					<b>Bienes de Uso</b>	<b>458.000</b>
12	26	4	11	4	2			22	Construcciones	458.000
12	27								<b>Pavimentación urbana - EL Chaltén</b>	<b>833.000</b>
12	27	4							SERVICIOS ECONOMICOS	833.000
12	27	4	11						Tesoro Nacional	833.000
12	27	4	11	4					<b>Bienes de Uso</b>	<b>833.000</b>
12	27	4	11	4	2			22	Construcciones	833.000
12	28								<b>Ruta Nº 281 - Empalme R.N. Nº 3 - Puerto Deseado</b>	<b>2.792.000</b>
12	28	4							SERVICIOS ECONOMICOS	2.792.000
12	28	4	11						Tesoro Nacional	2.792.000
12	28	4	11	4					<b>Bienes de Uso</b>	<b>2.792.000</b>

**DISTRIBUCION DE LIMITES DEL GASTO**

**ASIGNACION DE CREDITOS DEL PROGRAMA 22**

S P R O G	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P P A R	SPAR	E C O N	DENOMINACION	IMPORTE
12	28	4	11	4	2			22	Construcciones	2.792.000
<b>12</b>	<b>29</b>								<b>Ruta Nº 95 - Empalme R.P. Nº 9 Límite con Formosa</b>	<b>1.042.000</b>
12	29	4							SERVICIOS ECONOMICOS	1.042.000
12	29	4	11						Tesoro Nacional	1.042.000
<b>12</b>	<b>29</b>	<b>4</b>	<b>11</b>	<b>4</b>					<b>Bienes de Uso</b>	<b>1.042.000</b>
12	29	4	11	4	2			22	Construcciones	1.042.000
<b>12</b>	<b>30</b>								<b>Ruta Nº 9 - Autovía Tramo: Puente Paraguay - Puente</b>	<b>583.000</b>
12	30	4							SERVICIOS ECONOMICOS	583.000
12	30	4	11						Tesoro Nacional	583.000
<b>12</b>	<b>30</b>	<b>4</b>	<b>11</b>	<b>4</b>					<b>Bienes de Uso</b>	<b>583.000</b>
12	30	4	11	4	2			22	Construcciones	583.000
<b>12</b>	<b>31</b>								<b>R.P. Nº 30 - Camino del Atlántico</b>	<b>3.125.000</b>
12	31	4							SERVICIOS ECONOMICOS	3.125.000
12	31	4	11						Tesoro Nacional	3.125.000
<b>12</b>	<b>31</b>	<b>4</b>	<b>11</b>	<b>4</b>					<b>Bienes de Uso</b>	<b>3.125.000</b>
12	31	4	11	4	2			22	Construcciones	3.125.000
<b>12</b>	<b>32</b>								<b>Acceso a Fontana: Tramo 25 de Mayo -Empalme</b>	<b>406.000</b>
12	32	4							SERVICIOS ECONOMICOS	406.000
12	32	4	11						Tesoro Nacional	406.000
<b>12</b>	<b>32</b>	<b>4</b>	<b>11</b>	<b>4</b>					<b>Bienes de Uso</b>	<b>406.000</b>
12	32	4	11	4	2			22	Construcciones	406.000
<b>12</b>	<b>33</b>								<b>Revestimiento Colector y Obra de Pavimentación</b>	<b>50.000</b>
12	33	4							SERVICIOS ECONOMICOS	50.000
12	33	4	11						Tesoro Nacional	50.000
<b>12</b>	<b>33</b>	<b>4</b>	<b>11</b>	<b>4</b>					<b>Bienes de Uso</b>	<b>50.000</b>
12	33	4	11	4	2			22	Construcciones	50.000
<b>12</b>	<b>34</b>								<b>Obras de Pavimentación - Ciudad de Las Herras</b>	<b>65.000</b>

## DISTRIBUCION DE LIMITES DEL GASTO

## ASIGNACION DE CREDITOS DEL PROGRAMA 22

S P R O G	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P P A R	SPAR	E C O N	DENOMINACION	IMPORTE
12	34	4							SERVICIOS ECONOMICOS	65.000
12	34	4	11						Tesoro Nacional	65.000
12	34	4	11	4					<b>Bienes de Uso</b>	<b>65.000</b>
12	34	4	11	4	2		22		Construcciones	65.000
<b>12</b>	<b>35</b>								<b>Obras de Pavimentación - Departamento Lavalle</b>	<b>131.000</b>
12	35	4							SERVICIOS ECONOMICOS	131.000
12	35	4	11						Tesoro Nacional	131.000
12	35	4	11	4					<b>Bienes de Uso</b>	<b>131.000</b>
12	35	4	11	4	2		22		Construcciones	131.000
<b>12</b>	<b>36</b>								<b>Obra Costanera - Ciudad Villa Nueva</b>	<b>73.000</b>
12	36	4							SERVICIOS ECONOMICOS	73.000
12	36	4	11						Tesoro Nacional	73.000
12	36	4	11	4					<b>Bienes de Uso</b>	<b>73.000</b>
12	36	4	11	4	2		22		Construcciones	73.000
<b>12</b>	<b>37</b>								<b>Ruta Nº 86 - Nueva Traza Tupungato</b>	<b>813.000</b>
12	37	4							SERVICIOS ECONOMICOS	813.000
12	37	4	11						Tesoro Nacional	813.000
12	37	4	11	4					<b>Bienes de Uso</b>	<b>813.000</b>
12	37	4	11	4	2		22		Construcciones	813.000
<b>12</b>	<b>38</b>								<b>Ruta Enlace Autopista R.N. Nº 9 - R.P. Nº 21</b>	<b>271.000</b>
12	38	4							SERVICIOS ECONOMICOS	271.000
12	38	4	11						Tesoro Nacional	271.000
12	38	4	11	4					<b>Bienes de Uso</b>	<b>271.000</b>
12	38	4	11	4	2		22		Construcciones	271.000
<b>12</b>	<b>39</b>								<b>Ruta A008 - Avenida Circunvalación de Rosario</b>	<b>4.167.000</b>
12	39	4							SERVICIOS ECONOMICOS	4.167.000
12	39	4	11						Tesoro Nacional	4.167.000
12	39	4	11	4					<b>Bienes de Uso</b>	<b>4.167.000</b>
12	39	4	11	4	2		22		Construcciones	4.167.000
<b>12</b>	<b>40</b>								<b>Ruta Nº 226 - Empalme R.P. Nº 65 - Empalme R.N. Nº 33</b>	<b>5.000.000</b>

DISTRIBUCION DE LIMITES DEL GASTO

ASIGNACION DE CREDITOS DEL PROGRAMA 22

S P R O G	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P P A R	SPAR	E C O N	DENOMINACION	IMPORTE
12	40	4							SERVICIOS ECONOMICOS	5.000.000
12	40	4	11						Tesoro Nacional	5.000.000
12	40	4	11	4					<b>Bienes de Uso</b>	<b>5.000.000</b>
12	40	4	11	4	2		22		Construcciones	5.000.000
<b>12</b>	<b>41</b>								<b>Ruta S/N - Avenida de Circunvalación - Rama Sur</b>	<b>250.000</b>
12	41	4							SERVICIOS ECONOMICOS	250.000
12	41	4	11						Tesoro Nacional	250.000
12	41	4	11	4					<b>Bienes de Uso</b>	<b>250.000</b>
12	41	4	11	4	2		22		Construcciones	250.000
<b>12</b>	<b>42</b>								<b>Ruta Nº 11 - Variante Paso por Resistencia</b>	<b>2.083.000</b>
12	42	4							SERVICIOS ECONOMICOS	2.083.000
12	42	4	11						Tesoro Nacional	2.083.000
12	42	4	11	4					<b>Bienes de Uso</b>	<b>2.083.000</b>
12	42	4	11	4	2		22		Construcciones	2.083.000
<b>12</b>	<b>43</b>								<b>Ruta Nº 3 - R.P. Nº 2 - A010 - Arroyo Verde - Empalme R.N. A</b>	<b>2.798.000</b>
12	43	4							SERVICIOS ECONOMICOS	2.798.000
12	43	4	11						Tesoro Nacional	2.798.000
12	43	4	11	4					<b>Bienes de Uso</b>	<b>2.798.000</b>
12	43	4	11	4	2		22		Construcciones	2.798.000
<b>12</b>	<b>44</b>								<b>Ruta Nº 9 - Rosario - Carcarañá</b>	<b>1.250.000</b>
12	44	4							SERVICIOS ECONOMICOS	1.250.000
12	44	4	11						Tesoro Nacional	1.250.000
12	44	4	11	4					<b>Bienes de Uso</b>	<b>1.250.000</b>
12	44	4	11	4	2		22		Construcciones	1.250.000
<b>12</b>	<b>45</b>								<b>Ruta Nº 3 Empalme R.P. Nº 4 - Empalme R.P. Nº 6</b>	<b>1.879.000</b>
12	45	4							SERVICIOS ECONOMICOS	1.879.000
12	45	4	11						Tesoro Nacional	1.879.000
12	45	4	11	4					<b>Bienes de Uso</b>	<b>1.879.000</b>
12	45	4	11	4	2		22		Construcciones	1.879.000



## DISTRIBUCION DE LIMITES DEL GASTO

## ASIGNACION DE CREDITOS DEL PROGRAMA 22

S P R O G	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P P A R	SPAR	E C O N	DENOMINACION	IMPORTE
12	46								<b>Ruta Nº 89 - Quimilí - Suncho Corral</b>	<b>833.000</b>
12	46	4							SERVICIOS ECONOMICOS	833.000
12	46	4	11						Tesoro Nacional	833.000
12	46	4	11	4					<b>Bienes de Uso</b>	<b>833.000</b>
12	46	4	11	4	2		22		Construcciones	833.000
12	47								<b>Ruta Nº 86 - Posta Cambio Zalazar - Límite con Salta</b>	<b>2.083.000</b>
12	47	4							SERVICIOS ECONOMICOS	2.083.000
12	47	4	11						Tesoro Nacional	2.083.000
12	47	4	11	4					<b>Bienes de Uso</b>	<b>2.083.000</b>
12	47	4	11	4	2		22		Construcciones	2.083.000
12	48								<b>R.P. Nº 27 - Límite con San Juan - San Ramón</b>	<b>314.000</b>
12	48	4							SERVICIOS ECONOMICOS	314.000
12	48	4	11						Tesoro Nacional	314.000
12	48	4	11	4					<b>Bienes de Uso</b>	<b>314.000</b>
12	48	4	11	4	2		22		Construcciones	314.000
12	49								<b>Ruta Nº 34 - Variante de Paso por Rafaela</b>	<b>1.458.000</b>
12	49	4							SERVICIOS ECONOMICOS	1.458.000
12	49	4	11						Tesoro Nacional	1.458.000
12	49	4	11	4					<b>Bienes de Uso</b>	<b>1.458.000</b>
12	49	4	11	4	2		22		Construcciones	1.458.000
12	50								<b>R.P. Nº 4 - Nueva Esperanza - Santo Domingo</b>	<b>710.000</b>
12	50	4							SERVICIOS ECONOMICOS	710.000
12	50	4	11						Tesoro Nacional	710.000
12	50	4	11	4					<b>Bienes de Uso</b>	<b>710.000</b>
12	50	4	11	4	2		22		Construcciones	710.000
12	51								<b>R.P. Nº 13 - Sumampa - Pinto</b>	<b>1.199.000</b>
12	51	4							SERVICIOS ECONOMICOS	1.199.000
12	51	4	11						Tesoro Nacional	1.199.000
12	51	4	11	4					<b>Bienes de Uso</b>	<b>1.199.000</b>
12	51	4	11	4	2		22		Construcciones	1.199.000

DISTRIBUCION DE LIMITES DEL GASTO

ASIGNACION DE CREDITOS DEL PROGRAMA 22

S P R O G	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	E C O N	DENOMINACION	IMPORTE
12	52								<b>Ruta Nº 130 - Variante Paso por Villaguay</b>	<b>417.000</b>
12	52	4							SERVICIOS ECONOMICOS	417.000
12	52	4	11						Tesoro Nacional	417.000
12	52	4	11	4					<b>Bienes de Uso</b>	<b>417.000</b>
12	52	4	11	4	2		22		Construcciones	417.000
12	53								<b>Ruta Nº 3 - Fitz Roy - Gran Bajo San Julián</b>	<b>1.716.000</b>
12	53	4							SERVICIOS ECONOMICOS	1.716.000
12	53	4	11						Tesoro Nacional	1.716.000
12	53	4	11	4					<b>Bienes de Uso</b>	<b>1.716.000</b>
12	53	4	11	4	2		22		Construcciones	1.716.000
12	54								<b>R.P. Nº 39 - Empalme R.P. Nº 43 - Bajo Caracoles</b>	<b>46.888.000</b>
12	54	4							SERVICIOS ECONOMICOS	46.888.000
12	54	4	11						Tesoro Nacional	46.888.000
12	54	4	11	4					<b>Bienes de Uso</b>	<b>46.888.000</b>
12	54	4	11	4	2		22		Construcciones	46.888.000
12	55								<b>R.P. Nº 49 - Empalme R.P. Nº 39 - Empalme R.N. Nº 3</b>	<b>2.229.000</b>
12	55	4							SERVICIOS ECONOMICOS	2.229.000
12	55	4	11						Tesoro Nacional	2.229.000
12	55	4	11	4					<b>Bienes de Uso</b>	<b>2.229.000</b>
12	55	4	11	4	2		22		Construcciones	2.229.000
12	56								<b>R.P. Nº 2 - Vondor Cliff - La Esperanza</b>	<b>1.646.000</b>
12	56	4							SERVICIOS ECONOMICOS	1.646.000
12	56	4	11						Tesoro Nacional	1.646.000
12	56	4	11	4					<b>Bienes de Uso</b>	<b>1.646.000</b>
12	56	4	11	4	2		22		Construcciones	1.646.000
12	57								<b>R.P. Nº 9 - Empalme R.N. Nº 3 - Empalme R.N. Nº 40</b>	<b>4.964.000</b>
12	57	4							SERVICIOS ECONOMICOS	4.964.000

DISTRIBUCION DE LIMITES DEL GASTO

ASIGNACION DE CREDITOS DEL PROGRAMA 22

S P R O G	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P P A R	SPAR	E C O N	DENOMINACION	IMPORTE
12	57	4	11						Tesoro Nacional	4.964.000
12	<b>57</b>	<b>4</b>	<b>11</b>	<b>4</b>					<b>Bienes de Uso</b>	<b>4.964.000</b>
12	57	4	11	4	2		22		Construcciones	4.964.000
<b>12</b>	<b>58</b>								<b>Ruta S/N - Accesos a Puerto Deseado</b>	<b>979.000</b>
12	58	4							SERVICIOS ECONOMICOS	979.000
12	58	4	11						Tesoro Nacional	979.000
12	<b>58</b>	<b>4</b>	<b>11</b>	<b>4</b>					<b>Bienes de Uso</b>	<b>979.000</b>
12	58	4	11	4	2		22		Construcciones	979.000
<b>12</b>	<b>59</b>								<b>R.P. Nº 4 - Quitilipi - Pampa del Indio</b>	<b>833.000</b>
12	59	4							SERVICIOS ECONOMICOS	833.000
12	59	4	11						Tesoro Nacional	833.000
12	<b>59</b>	<b>4</b>	<b>11</b>	<b>4</b>					<b>Bienes de Uso</b>	<b>833.000</b>
12	59	4	11	4	2		22		Construcciones	833.000
<b>12</b>	<b>60</b>								<b>Ruta Nº 232 (Ex - R.P. Nº 106) - Empalme R.N. Nº 152 - Chelf</b>	<b>1.389.000</b>
12	60	4							SERVICIOS ECONOMICOS	1.389.000
12	60	4	11						Tesoro Nacional	1.389.000
12	<b>60</b>	<b>4</b>	<b>11</b>	<b>4</b>					<b>Bienes de Uso</b>	<b>1.389.000</b>
12	60	4	11	4	2		22		Construcciones	1.389.000
<b>12</b>	<b>61</b>								<b>Ruta Nº 232 (Ex - R.P. Nº 106) - Empalme R.N. Nº 152 - Chelf</b>	<b>1.389.000</b>
12	61	4							SERVICIOS ECONOMICOS	1.389.000
12	61	4	11						Tesoro Nacional	1.389.000
12	<b>61</b>	<b>4</b>	<b>11</b>	<b>4</b>					<b>Bienes de Uso</b>	<b>1.389.000</b>
12	61	4	11	4	2		22		Construcciones	1.389.000
<b>12</b>	<b>62</b>								<b>Ruta Nº 232 (Ex - R.P. Nº 106) - Empalme R.N. Nº 152 - Chelf</b>	<b>1.111.000</b>
12	62	4							SERVICIOS ECONOMICOS	1.111.000
12	62	4	11						Tesoro Nacional	1.111.000
12	<b>62</b>	<b>4</b>	<b>11</b>	<b>4</b>					<b>Bienes de Uso</b>	<b>1.111.000</b>
12	62	4	11	4	2		22		Construcciones	1.111.000
<b>12</b>	<b>63</b>								<b>Ruta Nº 34 - Rosario - Empalme R.N. A012</b>	<b>556.000</b>

DISTRIBUCION DE LIMITES DEL GASTO

ASIGNACION DE CREDITOS DEL PROGRAMA 22

S P R O G	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	E C O N	DENOMINACION	IMPORTE
12	63	4							SERVICIOS ECONOMICOS	556.000
12	63	4	11						Tesoro Nacional	556.000
12	<b>63</b>	<b>4</b>	<b>11</b>	<b>4</b>					<b>Bienes de Uso</b>	<b>556.000</b>
12	63	4	11	4	2			22	Construcciones	556.000
<b>12</b>	<b>64</b>								<b>R.P. Nº 23 - Río San Pablo - Río Lainez</b>	<b>137.000</b>
12	64	4							SERVICIOS ECONOMICOS	137.000
12	64	4	11						Tesoro Nacional	137.000
12	<b>64</b>	<b>4</b>	<b>11</b>	<b>4</b>					<b>Bienes de Uso</b>	<b>137.000</b>
12	64	4	11	4	2			22	Construcciones	137.000
<b>12</b>	<b>65</b>								<b>R.P. Nº 9 (Ex - Complejo F.) - Empalme R.N. Nº 3</b>	<b>402.000</b>
12	65	4							SERVICIOS ECONOMICOS	402.000
12	65	4	11						Tesoro Nacional	402.000
12	<b>65</b>	<b>4</b>	<b>11</b>	<b>4</b>					<b>Bienes de Uso</b>	<b>402.000</b>
12	65	4	11	4	2			22	Construcciones	402.000
<b>12</b>	<b>66</b>								<b>R.P. Nº 5 (Ex - Complejo C.) - Acciones Estancia Los Flamenc</b>	<b>402.000</b>
12	66	4							SERVICIOS ECONOMICOS	402.000
12	66	4	11						Tesoro Nacional	402.000
12	<b>66</b>	<b>4</b>	<b>11</b>	<b>4</b>					<b>Bienes de Uso</b>	<b>402.000</b>
12	66	4	11	4	2			22	Construcciones	402.000
<b>12</b>	<b>67</b>								<b>Ruta Ex RP N 20 - Tamariscos - Emp. RP N 56</b>	<b>403.000</b>
12	67	4							SERVICIOS ECONOMICOS	403.000
12	67	4	11						Tesoro Nacional	403.000
12	<b>67</b>	<b>4</b>	<b>11</b>	<b>4</b>					<b>Bienes de Uso</b>	<b>403.000</b>
12	67	4	11	4	2			22	Construcciones	403.000
<b>12</b>	<b>68</b>								<b>R.P 40 - Tramo 1 - Emp. RNN 123 - Puesto Siro</b>	<b>1.280.000</b>
12	68	4							SERVICIOS ECONOMICOS	1.280.000
12	68	4	11						Tesoro Nacional	1.280.000
12	<b>68</b>	<b>4</b>	<b>11</b>	<b>4</b>					<b>Bienes de Uso</b>	<b>1.280.000</b>
12	68	4	11	4	2			22	Construcciones	1.280.000

## DISTRIBUCION DE LIMITES DEL GASTO

## ASIGNACION DE CREDITOS DEL PROGRAMA 22

S P R O G	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P P A R	SPAR	E C O N	DENOMINACION	IMPORTE
12	69								<b>R.P 40 - Tramo 2 - Puesto Siro - Emp. RP N 114</b>	<b>2.040.000</b>
12	69	4							SERVICIOS ECONOMICOS	2.040.000
12	69	4	11						Tesoro Nacional	2.040.000
12	69	4	11	4					<b>Bienes de Uso</b>	<b>2.040.000</b>
12	69	4	11	4	2		22		Construcciones	2.040.000
12	70								<b>R150 LAS FLORES LTE. INTER.C/CHILE</b>	<b>1.063.000</b>
12	70	4							SERVICIOS ECONOMICOS	1.063.000
12	70	4	11						Tesoro Nacional	1.063.000
12	70	4	11	4					<b>Bienes de Uso</b>	<b>1.063.000</b>
12	70	4	11	4	2		22		Construcciones	1.063.000
12	71								<b>R9 REHAB. ANTIGUA TRAZA ENTRE AºESCOBAR Y CALLE DON BOSCO</b>	<b>438.000</b>
12	71	4							SERVICIOS ECONOMICOS	438.000
12	71	4	11						Tesoro Nacional	438.000
12	71	4	11	4					<b>Bienes de Uso</b>	<b>438.000</b>
12	71	4	11	4	2		22		Construcciones	438.000
12	72								<b>RP2 EMP. RP42 (LA CUMBRE)-EMP. RN157(SAN ANTONIO ANCASTI)</b>	<b>254.000</b>
12	72	4							SERVICIOS ECONOMICOS	254.000
12	72	4	11						Tesoro Nacional	254.000
12	72	4	11	4					<b>Bienes de Uso</b>	<b>254.000</b>
12	72	4	11	4	2		22		Construcciones	254.000
12	73								<b>RP71 PORTADA NORTE PARQUE NAC. LOS ALERCES-V. FUTALAUQUEN</b>	<b>1.778.000</b>
12	73	4							SERVICIOS ECONOMICOS	1.778.000
12	73	4	11						Tesoro Nacional	1.778.000
12	73	4	11	4					<b>Bienes de Uso</b>	<b>1.778.000</b>
12	73	4	11	4	2		22		Construcciones	1.778.000
12	74								<b>RP1 - RN 188-RP102</b>	<b>50.000</b>
12	74	4							SERVICIOS ECONOMICOS	50.000
12	74	4	11						Tesoro Nacional	50.000

**DISTRIBUCION DE LIMITES DEL GASTO**

**ASIGNACION DE CREDITOS DEL PROGRAMA 22**

<b>S P R O G</b>	<b>P R O Y</b>	<b>F I N</b>	<b>F. F.</b>	<b>I N C</b>	<b>P P A L</b>	<b>P A R</b>	<b>SPAR</b>	<b>E C O N</b>	<b>DENOMINACION</b>	<b>IMPORTE</b>
12	74	4	11	4					<b>Bienes de Uso</b>	<b>50.000</b>
12	74	4	11	4	2			22	Construcciones	50.000
<b>12</b>	<b>75</b>								<b>RP7-METILEO-RN5</b>	<b>125.000</b>
12	75	4							SERVICIOS ECONOMICOS	125.000
12	75	4	11						Tesoro Nacional	125.000
<b>12</b>	<b>75</b>	<b>4</b>	<b>11</b>	<b>4</b>					<b>Bienes de Uso</b>	<b>125.000</b>
12	75	4	11	4	2			22	Construcciones	125.000
<b>12</b>	<b>76</b>								<b>RP11-RP102-RP10</b>	<b>116.000</b>
12	76	4							SERVICIOS ECONOMICOS	116.000
12	76	4	11						Tesoro Nacional	116.000
<b>12</b>	<b>76</b>	<b>4</b>	<b>11</b>	<b>4</b>					<b>Bienes de Uso</b>	<b>116.000</b>
12	76	4	11	4	2			22	Construcciones	116.000
<b>12</b>	<b>77</b>								<b>RP102-RP1-LUAN TORO</b>	<b>174.000</b>
12	77	4							SERVICIOS ECONOMICOS	174.000
12	77	4	11						Tesoro Nacional	174.000
<b>12</b>	<b>77</b>	<b>4</b>	<b>11</b>	<b>4</b>					<b>Bienes de Uso</b>	<b>174.000</b>
12	77	4	11	4	2			22	Construcciones	174.000
<b>12</b>	<b>78</b>								<b>RP5 LA RIOJA- PARAJE SAN JUAN - RN38-ACC.AEROPUERTO</b>	<b>492.000</b>
12	78	4							SERVICIOS ECONOMICOS	492.000
12	78	4	11						Tesoro Nacional	492.000
<b>12</b>	<b>78</b>	<b>4</b>	<b>11</b>	<b>4</b>					<b>Bienes de Uso</b>	<b>492.000</b>
12	78	4	11	4	2			22	Construcciones	492.000
<b>12</b>	<b>79</b>								<b>R3 AV GRAL PAZ-CAÑUELAS KM43.11-KM61.38 BS AS</b>	<b>29.063.000</b>
12	79	4							SERVICIOS ECONOMICOS	29.063.000
12	79	4	11						Tesoro Nacional	29.063.000
<b>12</b>	<b>79</b>	<b>4</b>	<b>11</b>	<b>4</b>					<b>Bienes de Uso</b>	<b>29.063.000</b>
12	79	4	11	4	2			22	Construcciones	29.063.000
<b>12</b>	<b>80</b>								<b>RP4 NVA. ESPERANZA- STO DOMINGO</b>	<b>645.000</b>
12	80	4							SERVICIOS ECONOMICOS	645.000

## DISTRIBUCION DE LIMITES DEL GASTO

## ASIGNACION DE CREDITOS DEL PROGRAMA 22

S P R O G	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P P A R	SPAR	E C O N	DENOMINACION	IMPORTE
12	80	4	11						Tesoro Nacional	645.000
12	<b>80</b>	<b>4</b>	<b>11</b>	<b>4</b>					<b>Bienes de Uso</b>	<b>645.000</b>
12	80	4	11	4	2		22		Construcciones	645.000
<b>12</b>	<b>81</b>								<b>RP13 SUMANPA-PINTO SECC I</b>	<b>811.000</b>
12	81	4							SERVICIOS ECONOMICOS	811.000
12	81	4	11						Tesoro Nacional	811.000
12	<b>81</b>	<b>4</b>	<b>11</b>	<b>4</b>					<b>Bienes de Uso</b>	<b>811.000</b>
12	81	4	11	4	2		22		Construcciones	811.000
<b>12</b>	<b>82</b>								<b>RP13 SUMANPA PINTO SECC II</b>	<b>1.125.000</b>
12	82	4							SERVICIOS ECONOMICOS	1.125.000
12	82	4	11						Tesoro Nacional	1.125.000
12	<b>82</b>	<b>4</b>	<b>11</b>	<b>4</b>					<b>Bienes de Uso</b>	<b>1.125.000</b>
12	82	4	11	4	2		22		Construcciones	1.125.000
<b>12</b>	<b>83</b>								<b>R65(EX 365) EMP.RN38 LTE. C/ CATAMARCA</b>	<b>833.000</b>
12	83	4							SERVICIOS ECONOMICOS	833.000
12	83	4	11						Tesoro Nacional	833.000
12	<b>83</b>	<b>4</b>	<b>11</b>	<b>4</b>					<b>Bienes de Uso</b>	<b>833.000</b>
12	83	4	11	4	2		22		Construcciones	833.000
<b>12</b>	<b>84</b>								<b>RS/N PISTA DE ATERRIZAJE AERODROMO ING JUAREZ FORMOSA</b>	<b>278.000</b>
12	84	4							SERVICIOS ECONOMICOS	278.000
12	84	4	11						Tesoro Nacional	278.000
12	<b>84</b>	<b>4</b>	<b>11</b>	<b>4</b>					<b>Bienes de Uso</b>	<b>278.000</b>
12	84	4	11	4	2		22		Construcciones	278.000
<b>12</b>	<b>85</b>								<b>RP6 SACHAYOJ EMP. R16(PAMPA DE LOS GUANACOS)</b>	<b>1.000.000</b>
12	85	4							SERVICIOS ECONOMICOS	1.000.000
12	85	4	11						Tesoro Nacional	1.000.000
12	<b>85</b>	<b>4</b>	<b>11</b>	<b>4</b>					<b>Bienes de Uso</b>	<b>1.000.000</b>
12	85	4	11	4	2		22		Construcciones	1.000.000
<b>12</b>	<b>86</b>								<b>RP8 LA ESPERANZA-LOS MENUCCS KM 56.00-KM62.63</b>	<b>416.000</b>

**DISTRIBUCION DE LIMITES DEL GASTO**

**ASIGNACION DE CREDITOS DEL PROGRAMA 22**

<b>S P R O G</b>	<b>P R O Y</b>	<b>F I N</b>	<b>F. F.</b>	<b>I N C</b>	<b>P P A L</b>	<b>P A R</b>	<b>SPAR</b>	<b>E C O N</b>	<b>DENOMINACION</b>	<b>IMPORTE</b>
12	86	4							SERVICIOS ECONOMICOS	416.000
12	86	4	11						Tesoro Nacional	416.000
12	86	4	11	4					<b>Bienes de Uso</b>	<b>416.000</b>
12	86	4	11	4	2		22		Construcciones	416.000
<b>TOTAL</b>										<b>3.827.296.975</b>



DETALLE DE TRANSFERENCIAS (PARTIDAS INDICATIVAS)

ASIGNACION DE CREDITOS DEL PROGRAMA 22

S P R O G	P R O Y	A C T - O B R	F I N	F U N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	U. G E O	DENOMINACION	IMPORTE
3											Obras por Convenio con Provincias	370.013.000
3	0	1									Asistencia Financiera para Obras en Provincias	370.013.000
3	0	1	4								SERVICIOS ECONOMICOS	370.013.000
3	0	1	4	3							Transporte	370.013.000
3	0	1	4	3	11						Tesoro Nacional	370.013.000
3	0	1	4	3	11	5					<b>Transferencias</b>	<b>370.013.000</b>
3	0	1	4	3	11	5	8				Transf. a Inst. Prov. y Mun. para Financ. Gastos de Capital	370.013.000
3	0	1	4	3	11	5	8	1			Transferencias a Gobiernos Provinciales	370.013.000
3	0	1	4	3	11	5	8	1	3001		Administración central provincial	370.013.000
3	0	1	4	3	11	5	8	1	3001	6	Provincia de Buenos Aires	130.000.000
3	0	1	4	3	11	5	8	1	3001	14	Provincia de Córdoba	160.000.000
3	0	1	4	3	11	5	8	1	3001	78	Provincia de Santa Cruz	80.013.000
<b>TOTAL</b>											<b>370.013.000</b>	

**LISTADO DE SUBPROGRAMAS**

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
01	Corredores Viales I	Subgerencia de Obras y Concesiones	22.480.000
02	Pasos Fronterizos y Corredores de Integración (Préstamo BID N° 1294)	Subgerencia de Obras y Concesiones	1.042.354.000
03	Obras por Convenio con Provincias	Subgerencia de Obras y Concesiones	723.827.000
04	Obras de Mejoramiento y Reposición de Rutas	Subgerencia de Obras y Concesiones	961.431.598
05	Obras por Concesión sin Peaje (COT)	Subgerencia de Obras y Concesiones	29.591.000
06	Obras Mejoramiento y Reconstrucción en Puentes	Subgerencia de Obras y Concesiones	89.023.829
07	Obras en Corredores Viales Concesionados	Subgerencia de Obras y Concesiones	20.735.530
08	Obras en Circuitos Turísticos	Subgerencia de Obras y Concesiones	1.281.768
09	Mejoramiento y Reposición de Rutas - Fase II	Subgerencia de Obras y Concesiones	300.396.052
10	Mejoramiento y Reposición de Rutas - Fase III	Subgerencia de Obras y Concesiones	237.839.748
11	Mejoramiento y Reposición de Rutas - Fase IV	Subgerencia de Obras y Concesiones	163.886.450
12	Mejoramiento y Reposición de Rutas - Fase V	Subgerencia de Obras y Concesiones	174.056.000
<b>TOTAL</b>			<b>3.766.902.975</b>

**SUBPROGRAMA 01  
CORREDORES VIALES I**

**UNIDAD EJECUTORA  
SUBGERENCIA DE OBRAS Y CONCESIONES**

---

**DESCRIPCION DE SUBPROGRAMA**

En este subprograma se incluyen todas aquellas obras destinadas a transformar algunos corredores de la Red Troncal Nacional que, por formar parte de corredores bioceánicos, vinculaciones internacionales, o por sus condiciones estratégicas para el desarrollo de diversas zonas del país, han sido priorizadas por una decisión superior, y requieren del mejoramiento de su trazado, de la conformación de una obra básica adecuada, y ser dotados de una carpeta de rodamiento pavimentada.

Las obras encaradas por este subprograma generan nueva infraestructura modificando el patrimonio existente. Contiene los proyectos de obras nuevas, ya sea de rutas y/o puentes, para permitir recorridos que optimicen la operación de vehículos tendiendo a alcanzar costos de transporte mínimos en corredores específicos.

Abarca obras nuevas de mejoramiento de trazado, obra básica y pavimentación.

**LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECIFICAS Y PROYECTOS**

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
<b>Actividades:</b>			
01	Estudios, Proyectos y Supervisión de Obras	Subgerencia de Obras y Concesiones	280.000
<b>Proyectos:</b>			
03	Ruta Nº 231 Lago Espejo - Límite con Chile / Lago Espejo - Aduana / Aduana Rº Pereyra II	Subgerencia de Obras y Concesiones	3.700.000
04	Ruta Nº 9 Ugchara - La Quiaca Arroyo Ugchara - Puesto del Marqués	Subgerencia de Obras y Concesiones	3.700.000
05	Ruta Nº 9 Arroyo Ugchara - La Quiaca - Puesto del Marqués - La Quiaca	Subgerencia de Obras y Concesiones	3.700.000
06	Ruta Nº 34 Antilla - Rosario de la Frontera (Sección I)	Subgerencia de Obras y Concesiones	3.700.000
07	Ruta Nº 7 Destilería YPF - Potrerillos Sección III - Río Caucheta - Empalme R. N. Nº 7	Subgerencia de Obras y Concesiones	3.700.000
08	Ruta Nº 34 Antilla - Rosario de la Frontera (Sección II)	Subgerencia de Obras y Concesiones	3.700.000
<b>TOTAL</b>			<b>22.480.000</b>

PROYECTO 03  
**RUTA N° 231 LAGO ESPEJO - LIMITE CON CHILE / LAGO ESPEJO - ADUANA / ADUANA R°  
 PEREYRA II**

UNIDAD EJECUTORA  
**SUBGERENCIA DE OBRAS Y CONCESIONES**

---

OBRA 51  
**RUTA N° 231 LAGO ESPEJO - LIMITE CON CHILE / LAGO ESPEJO - ADUANA / ADUANA R°  
 PEREYRA II**

UNIDAD EJECUTORA  
**SUBGERENCIA DE OBRAS Y CONCESIONES**

---

**AVANCE FISICO DE LA OBRA 51**

FECHA INICIO	FECHA TERMIN.	ET	EJEC. AL 2006	Estim. 2007	PROG. 2008	PROY. 2009	RESTO DE LOS AÑOS	U.DE MEDIDA	CANT.
21/02/2001	31/01/2008	4	99	0	1	0	0	% DE AVANCE FISICO	100

PROYECTO 04  
**RUTA N° 9 UGCHARA - LA QUIACA ARROYO UGCHARA - PUESTO DEL MARQUES**

UNIDAD EJECUTORA  
**SUBGERENCIA DE OBRAS Y CONCESIONES**

---

OBRA 51  
**RUTA N° 9 UGCHARA - LA QUIACA ARROYO UGCHARA - PUESTO DEL MARQUES**

UNIDAD EJECUTORA  
**SUBGERENCIA DE OBRAS Y CONCESIONES**

---

**AVANCE FISICO DE LA OBRA 51**

FECHA INICIO	FECHA TERMIN.	ET	EJEC. AL 2006	Estim. 2007	PROG. 2008	PROY. 2009	RESTO DE LOS AÑOS	U.DE MEDIDA	CANT.
03/02/1997	31/01/2008	4	99	0	1	0	0	% DE AVANCE FISICO	100

PROYECTO 05  
**RUTA N° 9 ARROYO UGCHARA - LA QUIACA - PUESTO DEL MARQUES - LA QUIACA**

UNIDAD EJECUTORA  
**SUBGERENCIA DE OBRAS Y CONCESIONES**

---

OBRA 51  
**RUTA N° 9 ARROYO UGCHARA - LA QUIACA - PUESTO DEL MARQUES - LA QUIACA**

UNIDAD EJECUTORA  
**SUBGERENCIA DE OBRAS Y CONCESIONES**

---

**AVANCE FISICO DE LA OBRA 51**

FECHA INICIO	FECHA TERMIN.	ET	EJEC. AL 2006	Estim. 2007	PROG. 2008	PROY. 2009	RESTO DE LOS AÑOS	U.DE MEDIDA	CANT.
03/02/1997	31/01/2008	4	99	0	1	0	0	% DE AVANCE FISICO	100

PROYECTO 06  
**RUTA N° 34 ANTILLA - ROSARIO DE LA FRONTERA (SECCION I)**

UNIDAD EJECUTORA  
**SUBGERENCIA DE OBRAS Y CONCESIONES**

---

OBRA 51  
**RUTA N° 34 ANTILLA - ROSARIO DE LA FRONTERA (SECCION I)**

UNIDAD EJECUTORA  
**SUBGERENCIA DE OBRAS Y CONCESIONES**

---

**AVANCE FISICO DE LA OBRA 51**

FECHA INICIO	FECHA TERMIN.	ET	EJEC. AL 2006	Estim. 2007	PROG. 2008	PROY. 2009	RESTO DE LOS AÑOS	U.DE MEDIDA	CANT.
28/01/1997	31/01/2008	4	94	5	1	0	0	% DE AVANCE FISICO	100



PROYECTO 07  
**RUTA Nº 7 DESTILERIA YPF - POTRERILLOS SECCION III - RIO CAUCHETA - EMPALME R. N.**  
 Nº 7

UNIDAD EJECUTORA  
**SUBGERENCIA DE OBRAS Y CONCESIONES**

---

OBRA 51  
**RUTA Nº 7 DESTILERIA YPF - POTRERILLOS SECCION III - RIO CAUCHETA - EMPALME R. N.**  
 Nº 7

UNIDAD EJECUTORA  
**SUBGERENCIA DE OBRAS Y CONCESIONES**

---

**AVANCE FISICO DE LA OBRA 51**

FECHA INICIO	FECHA TERMIN.	ET	EJEC. AL 2006	Estim. 2007	PROG. 2008	PROY. 2009	RESTO DE LOS AÑOS	U.DE MEDIDA	CANT.
21/02/2001	31/01/2008	4	94	5	1	0	0	% DE AVANCE FISICO	100

PROYECTO 08  
**RUTA N° 34 ANTILLA - ROSARIO DE LA FRONTERA (SECCION II)**

UNIDAD EJECUTORA  
**SUBGERENCIA DE OBRAS Y CONCESIONES**

---

OBRA 51  
**RUTA N° 34 ANTILLA - ROSARIO DE LA FRONTERA (SECCION II)**

UNIDAD EJECUTORA  
**SUBGERENCIA DE OBRAS Y CONCESIONES**

---

**AVANCE FISICO DE LA OBRA 51**

FECHA INICIO	FECHA TERMIN.	ET	EJEC. AL 2006	Estim. 2007	PROG. 2008	PROY. 2009	RESTO DE LOS AÑOS	U.DE MEDIDA	CANT.
28/01/1997	31/01/2008	4	91	8	1	0	0	% DE AVANCE FISICO	100

**SUBPROGRAMA 02  
PASOS FRONTERIZOS Y CORREDORES DE INTEGRACION  
(PRESTAMO BID N° 1294)**

**UNIDAD EJECUTORA  
SUBGERENCIA DE OBRAS Y CONCESIONES**

---

**DESCRIPCION DE SUBPROGRAMA**

Este subprograma incluye todas aquellas obras destinadas a transformar la Red Troncal Nacional que forma parte de los corredores bioceánicos y/o fronterizos, que han sido priorizadas y aceptadas por el Banco Interamericano de Desarrollo, y requieren del mejoramiento de su trazado, de la conformación de una obra básica adecuada, y dotarlas de una carpeta de rodamiento pavimentada, con su correspondiente análisis de impacto ambiental.

Las obras encaradas por este subprograma generan una nueva infraestructura modificando el patrimonio existente. Contiene los proyectos de obras nuevas, ya sea de rutas y/o puentes, para permitir recorridos que optimicen la operación de vehículos tendiendo a alcanzar costos de transporte mínimos en corredores específicos y pasos fronterizos.

El presente subprograma permite una identificación pormenorizada dentro del programa de Construcciones, a efectos de identificar intervenciones sobre corredores específicos.

Abarca obras nuevas de mejoramiento de trazado, obras básicas y pavimentación.

**METAS Y PRODUCCION BRUTA**

DENOMINACION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
<b>METAS:</b>		
Obras en Pasos Fronterizos y Corredores de Integración	Kilómetro Construido	90
<b>PROD. BRUTAS:</b>		
Pasos Fronterizos y Corredores de Integración en Construcción	Kilómetro en Construcción	997

**LISTADO DE PROYECTOS**

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
02	R. N. Nº 40 - Tramo Río Agua Clara - Río Las Cuevas - El Eje	Subgerencia de Obras y Concesiones	17.276.000
03	R. N. Nº 40 - Río Mayo - Límite con Santa Cruz - (1940 - 1979)	Subgerencia de Obras y Concesiones	8.500.000
06	Ruta Nº 16 - Límite con Chaco - El Caburé - Sección I	Subgerencia de Obras y Concesiones	26.693.000
13	R. N. Nº 40 - Empalme Ruta Nº 144 - El Sosneado - Km. 260 - Km. 278 - Mendoza	Subgerencia de Obras y Concesiones	3.804.000
14	R. N. Nº 40 - Malargüe - Barrancas - Sección I (Programa 502) - Límite con Neuquén	Subgerencia de Obras y Concesiones	3.898.000
18	Ruta Comp. I - Empalme R. N. Nº 3 - Límite con Chile - Programa 0	Subgerencia de Obras y Concesiones	4.875.000
21	R. N. Nº 40 - San Antonio de los Cobres - Límite con Jujuy	Subgerencia de Obras y Concesiones	6.060.000
23	Ruta Nº 16 - Limite con Chaco - El Caburé Sección II - Los Pirpintos - El Caburé	Subgerencia de Obras y Concesiones	11.796.000
32	R. N. Nº 40 - Límite con Salta - Empalme R. N. Nº 52 - Programa 1412	Subgerencia de Obras y Concesiones	4.297.000
34	Ruta Nº 158 - Villa María - General Daheza - Programa 156	Subgerencia de Obras y Concesiones	38.254.000
35	Ruta Nº 158 - Villa María - Río Cuarto - Chucul - Río Cuarto	Subgerencia de Obras y Concesiones	5.850.000

PLANILLA ANEXA AL ARTICULO 1°

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
41	Ruta Nº 34 - Mosconi - Tartagal (Avenida Urbana)	Subgerencia de Obras y Concesiones	4.125.000
46	Ruta Nº 7 Potrerillos - Límite con Chile	Subgerencia de Obras y Concesiones	6.278.000
47	R. N. Nº 40 - Malargüe - Barrancas - Sección II - Límite con Neuquén	Subgerencia de Obras y Concesiones	4.600.000
48	Ruta Nº 150 - Km. 370 - Límite con Chile	Subgerencia de Obras y Concesiones	6.172.000
50	Ruta Nº 51 - Muñano - San Antonio de los Cobres	Subgerencia de Obras y Concesiones	4.750.000
51	Ruta Nº 3 - Chimen Aike - Monte Aymond - Chimen Aike	Subgerencia de Obras y Concesiones	200.000
52	R. N. Nº 40 - Malargüe - Límite con Neuquén Sección I - Km. 350 - Km. 370/389/395	Subgerencia de Obras y Concesiones	5.833.000
53	Gualedguaychú - Paso de los Libres	Subgerencia de Obras y Concesiones	874.922.000
54	Ruta Nº 9 - Circunvalación Acceso Los Alisos - Provincia de Jujuy	Subgerencia de Obras y Concesiones	4.171.000
<b>TOTAL</b>			<b>1.042.354.000</b>

PROYECTO 02  
**R. N. N° 40 - TRAMO RIO AGUA CLARA - RIO LAS CUEVAS - EL EJE**

UNIDAD EJECUTORA  
**SUBGERENCIA DE OBRAS Y CONCESIONES**

---

OBRA 51  
**R. N. N°40 - TRAMO RIO AGUA CLARA - RIO LAS CUEVAS - EL EJE**

UNIDAD EJECUTORA  
**SUBGERENCIA DE OBRAS Y CONCESIONES**

---

**AVANCE FISICO DE LA OBRA 51**

FECHA INICIO	FECHA TERMIN.	ET	EJEC. AL 2006	Estim. 2007	PROG. 2008	PROY. 2009	RESTO DE LOS AÑOS	U.DE MEDIDA	CANT.
17/04/2006	31/05/2009	4	38	32	19	11	0	% DE AVANCE FISICO	100

PROYECTO 03  
**R. N. N° 40 - RIO MAYO - LIMITE CON SANTA CRUZ - (1940 - 1979)**

UNIDAD EJECUTORA  
**SUBGERENCIA DE OBRAS Y CONCESIONES**

---

OBRA 51  
**R. N. N° 40 - RIO MAYO - LIMITE CON SANTA CRUZ - (1940 - 1979)**

UNIDAD EJECUTORA  
**SUBGERENCIA DE OBRAS Y CONCESIONES**

---

**AVANCE FISICO DE LA OBRA 51**

FECHA INICIO	FECHA TERMIN.	ET	EJEC. AL 2006	Estim. 2007	PROG. 2008	PROY. 2009	RESTO DE LOS AÑOS	U.DE MEDIDA	CANT.
01/11/2008	30/11/2012	7	0	0	2	2	96	% DE AVANCE FISICO	100



PROYECTO 06  
**RUTA N° 16 - LIMITE CON CHACO - EL CABURE - SECCION I**

UNIDAD EJECUTORA  
**SUBGERENCIA DE OBRAS Y CONCESIONES**

---

OBRA 51  
**RUTA N° 16 - LIMITE CON CHACO - EL CABURE - SECCION I**

UNIDAD EJECUTORA  
**SUBGERENCIA DE OBRAS Y CONCESIONES**

---

**AVANCE FISICO DE LA OBRA 51**

FECHA INICIO	FECHA TERMIN.	ET	EJEC. AL 2006	Estim. 2007	PROG. 2008	PROY. 2009	RESTO DE LOS AÑOS	U.DE MEDIDA	CANT.
18/12/2006	31/08/2008	4	0	42	58	0	0	% DE AVANCE FISICO	100

PROYECTO 13

**R. N. N° 40 - EMPALME RUTA N° 144 - EL SOSNEADO - KM. 260 - KM. 278 - MENDOZA**

UNIDAD EJECUTORA  
**SUBGERENCIA DE OBRAS Y CONCESIONES**

---

OBRA 51

**R. N. N° 40 - EMPALME RUTA N° 144 - EL SOSNEADO - KM. 260 - KM. 278 - MENDOZA**

UNIDAD EJECUTORA  
**SUBGERENCIA DE OBRAS Y CONCESIONES**

---

**AVANCE FISICO DE LA OBRA 51**

FECHA INICIO	FECHA TERMIN.	ET	EJEC. AL 2006	Estim. 2007	PROG. 2008	PROY. 2009	RESTO DE LOS AÑOS	U.DE MEDIDA	CANT.
01/11/2008	28/02/2011	7	0	0	4	6	90	% DE AVANCE FISICO	100

PROYECTO 14  
**R. N. N° 40 - MALARGÜE - BARRANCAS - SECCION I (PROGRAMA 502) - LIMITE CON NEUQUEN**

UNIDAD EJECUTORA  
**SUBGERENCIA DE OBRAS Y CONCESIONES**

---

OBRA 51  
**R. N. N° 40 - MALARGÜE - BARRANCAS - SECCION I (PROGRAMA 502) - LIMITE CON NEUQUEN**

UNIDAD EJECUTORA  
**SUBGERENCIA DE OBRAS Y CONCESIONES**

---

**AVANCE FISICO DE LA OBRA 51**

FECHA INICIO	FECHA TERMIN.	ET	EJEC. AL 2006	Estim. 2007	PROG. 2008	PROY. 2009	RESTO DE LOS AÑOS	U.DE MEDIDA	CANT.
04/01/2005	31/01/2008	4	98	1	1	0	0	% DE AVANCE FISICO	100

PROYECTO 18  
**RUTA COMP. I - EMPALME R. N. Nº 3 - LIMITE CON CHILE - PROGRAMA 0**

UNIDAD EJECUTORA  
**SUBGERENCIA DE OBRAS Y CONCESIONES**

---

OBRA 51  
**RUTA COMP. I - EMPALME R. N. Nº 3 - LIMITE CON CHILE - PROGRAMA 0**

UNIDAD EJECUTORA  
**SUBGERENCIA DE OBRAS Y CONCESIONES**

---

**AVANCE FISICO DE LA OBRA 51**

FECHA INICIO	FECHA TERMIN.	ET	EJEC. AL 2006	Estim. 2007	PROG. 2008	PROY. 2009	RESTO DE LOS AÑOS	U.DE MEDIDA	CANT.
01/11/2008	31/10/2011	7	0	0	2	3	95	% DE AVANCE FISICO	100

PROYECTO 21  
**R. N. Nº 40 - SAN ANTONIO DE LOS COBRES - LIMITE CON JUJUY**

UNIDAD EJECUTORA  
**SUBGERENCIA DE OBRAS Y CONCESIONES**

---

OBRA 51  
**R. N. Nº 40 - SAN ANTONIO DE LOS COBRES - LIMITE CON JUJUY**

UNIDAD EJECUTORA  
**SUBGERENCIA DE OBRAS Y CONCESIONES**

---

**AVANCE FISICO DE LA OBRA 51**

FECHA INICIO	FECHA TERMIN.	ET	EJEC. AL 2006	Estim. 2007	PROG. 2008	PROY. 2009	RESTO DE LOS AÑOS	U.DE MEDIDA	CANT.
01/11/2008	30/11/2012	7	0	0	2	10	88	% DE AVANCE FISICO	100

PROYECTO 23  
**RUTA Nº 16 - LIMITE CON CHACO - EL CABURE SECCION II - LOS PIRPINTOS - EL CABURE**

UNIDAD EJECUTORA  
**SUBGERENCIA DE OBRAS Y CONCESIONES**

---

OBRA 51  
**RUTA Nº 16 - LIMITE CON CHACO - EL CABURE SECCION II - LOS PIRPINTOS - EL CABURE**

UNIDAD EJECUTORA  
**SUBGERENCIA DE OBRAS Y CONCESIONES**

---

**AVANCE FISICO DE LA OBRA 51**

FECHA INICIO	FECHA TERMIN.	ET	EJEC. AL 2006	Estim. 2007	PROG. 2008	PROY. 2009	RESTO DE LOS AÑOS	U.DE MEDIDA	CANT.
17/10/2006	31/05/2008	4	3	71	26	0	0	% DE AVANCE FISICO	100

PROYECTO 32  
**R. N. N° 40 - LIMITE CON SALTA - EMPALME R. N. N° 52 - PROGRAMA 1412**

UNIDAD EJECUTORA  
**SUBGERENCIA DE OBRAS Y CONCESIONES**

---

OBRA 51  
**R. N. N° 40 - LIMITE CON SALTA - EMPALME R. N. N° 52 - PROGRAMA 1412**

UNIDAD EJECUTORA  
**SUBGERENCIA DE OBRAS Y CONCESIONES**

---

**AVANCE FISICO DE LA OBRA 51**

FECHA INICIO	FECHA TERMIN.	ET	EJEC. AL 2006	Estim. 2007	PROG. 2008	PROY. 2009	RESTO DE LOS AÑOS	U.DE MEDIDA	CANT.
01/11/2008	31/10/2011	7	0	0	2	3	95	% DE AVANCE FISICO	100

PROYECTO 34  
**RUTA Nº 158 - VILLA MARIA - GENERAL DAHEZA - PROGRAMA 156**

UNIDAD EJECUTORA  
**SUBGERENCIA DE OBRAS Y CONCESIONES**

---

OBRA 51  
**RUTA Nº 158 - VILLA MARIA - GENERAL DAHEZA - PROGRAMA 156**

UNIDAD EJECUTORA  
**SUBGERENCIA DE OBRAS Y CONCESIONES**

---

**AVANCE FISICO DE LA OBRA 51**

FECHA INICIO	FECHA TERMIN.	ET	EJEC. AL 2006	Estim. 2007	PROG. 2008	PROY. 2009	RESTO DE LOS AÑOS	U.DE MEDIDA	CANT.
04/04/2007	31/05/2009	4	0	44	35	21	0	% DE AVANCE FISICO	100



PROYECTO 35  
**RUTA N° 158 - VILLA MARIA - RIO CUARTO - CHUCUL - RIO CUARTO**

UNIDAD EJECUTORA  
**SUBGERENCIA DE OBRAS Y CONCESIONES**

---

OBRA 51  
**RUTA N° 158 - VILLA MARIA - RIO CUARTO - CHUCUL - RIO CUARTO**

UNIDAD EJECUTORA  
**SUBGERENCIA DE OBRAS Y CONCESIONES**

---

**AVANCE FISICO DE LA OBRA 51**

FECHA INICIO	FECHA TERMIN.	ET	EJEC. AL 2006	Estim. 2007	PROG. 2008	PROY. 2009	RESTO DE LOS AÑOS	U.DE MEDIDA	CANT.
01/11/2008	31/05/2011	7	0	0	4	6	90	% DE AVANCE FISICO	100

PROYECTO 41  
**RUTA Nº 34 - MOSCONI - TARTAGAL (AVENIDA URBANA)**

UNIDAD EJECUTORA  
**SUBGERENCIA DE OBRAS Y CONCESIONES**

---

OBRA 51  
**RUTA Nº 34 - MOSCONI - TARTAGAL (AVENIDA URBANA)**

UNIDAD EJECUTORA  
**SUBGERENCIA DE OBRAS Y CONCESIONES**

---

**AVANCE FISICO DE LA OBRA 51**

FECHA INICIO	FECHA TERMIN.	ET	EJEC. AL 2006	Estim. 2007	PROG. 2008	PROY. 2009	RESTO DE LOS AÑOS	U.DE MEDIDA	CANT.
01/11/2008	31/10/2011	7	0	0	2	3	95	% DE AVANCE FISICO	100

PROYECTO 46  
**RUTA Nº 7 POTRERILLOS - LIMITE CON CHILE**

UNIDAD EJECUTORA  
**SUBGERENCIA DE OBRAS Y CONCESIONES**

---

OBRA 51  
**RUTA Nº 7 POTRERILLOS - LIMITE CON CHILE**

UNIDAD EJECUTORA  
**SUBGERENCIA DE OBRAS Y CONCESIONES**

---

**AVANCE FISICO DE LA OBRA 51**

FECHA INICIO	FECHA TERMIN.	ET	EJEC. AL 2006	Estim. 2007	PROG. 2008	PROY. 2009	RESTO DE LOS AÑOS	U.DE MEDIDA	CANT.
01/11/2008	30/11/2012	7	0	0	1	2	97	% DE AVANCE FISICO	100

PROYECTO 47  
**R. N. Nº 40 - MALARGÜE - BARRANCAS - SECCION II - LIMITE CON NEUQUEN**

UNIDAD EJECUTORA  
**SUBGERENCIA DE OBRAS Y CONCESIONES**

---

OBRA 51  
**R. N. Nº 40 - MALARGÜE - BARRANCAS - SECCION II - LIMITE CON NEUQUEN**

UNIDAD EJECUTORA  
**SUBGERENCIA DE OBRAS Y CONCESIONES**

---

**AVANCE FISICO DE LA OBRA 51**

FECHA INICIO	FECHA TERMIN.	ET	EJEC. AL 2006	Estim. 2007	PROG. 2008	PROY. 2009	RESTO DE LOS AÑOS	U.DE MEDIDA	CANT.
04/01/2005	31/01/2008	4	94	5	1	0	0	% DE AVANCE FISICO	100

PROYECTO 48  
**RUTA N° 150 - KM. 370 - LIMITE CON CHILE**

UNIDAD EJECUTORA  
**SUBGERENCIA DE OBRAS Y CONCESIONES**

---

OBRA 51  
**RUTA N° 150 - KM. 370 - LIMITE CON CHILE**

UNIDAD EJECUTORA  
**SUBGERENCIA DE OBRAS Y CONCESIONES**

---

**AVANCE FISICO DE LA OBRA 51**

FECHA INICIO	FECHA TERMIN.	ET	EJEC. AL 2006	Estim. 2007	PROG. 2008	PROY. 2009	RESTO DE LOS AÑOS	U.DE MEDIDA	CANT.
01/11/2008	30/11/2011	7	0	0	2	3	95	% DE AVANCE FISICO	100

PROYECTO 50  
**RUTA Nº 51 - MUÑANO - SAN ANTONIO DE LOS COBRES**

UNIDAD EJECUTORA  
**SUBGERENCIA DE OBRAS Y CONCESIONES**

---

OBRA 51  
**RUTA Nº 51 - MUÑANO - SAN ANTONIO DE LOS COBRES**

UNIDAD EJECUTORA  
**SUBGERENCIA DE OBRAS Y CONCESIONES**

---

**AVANCE FISICO DE LA OBRA 51**

FECHA INICIO	FECHA TERMIN.	ET	EJEC. AL 2006	Estim. 2007	PROG. 2008	PROY. 2009	RESTO DE LOS AÑOS	U.DE MEDIDA	CANT.
01/11/2008	30/11/2011	7	0	0	2	3	95	% DE AVANCE FISICO	100

PROYECTO 51  
**RUTA Nº 3 - CHIMEN AIKE - MONTE AYMOND - CHIMEN AIKE**

UNIDAD EJECUTORA  
**SUBGERENCIA DE OBRAS Y CONCESIONES**

---

**LISTADO DE OBRAS**

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
51	Ruta Nº 3 - Chimen Aike - Monte Aymond - Chimen Aike	Subgerencia de Obras y Concesiones	100.000
52	Ruta Nº 3 - Chimen Ayke - Monte Aymond - Km.29 - Monte Aymond	Subgerencia de Obras y Concesiones	100.000
<b>TOTAL</b>			<b>200.000</b>

OBRA 51  
**RUTA Nº 3 - CHIMEN AIKE - MONTE AYMOND - CHIMEN AIKE**

UNIDAD EJECUTORA  
**SUBGERENCIA DE OBRAS Y CONCESIONES**

---

**AVANCE FISICO DE LA OBRA 51**

FECHA INICIO	FECHA TERMIN.	ET	EJEC. AL 2006	Estim. 2007	PROG. 2008	PROY. 2009	RESTO DE LOS AÑOS	U.DE MEDIDA	CANT.
16/12/2002	31/01/2008	4	97	2	1	0	0	% DE AVANCE FISICO	100

OBRA 52  
**RUTA Nº 3 - CHIMEN AYKE - MONTE AYMOND - KM.29 - MONTE AYMOND**

UNIDAD EJECUTORA  
**SUBGERENCIA DE OBRAS Y CONCESIONES**

---

**AVANCE FISICO DE LA OBRA 52**

FECHA INICIO	FECHA TERMIN.	ET	EJEC. AL 2006	Estim. 2007	PROG. 2008	PROY. 2009	RESTO DE LOS AÑOS	U.DE MEDIDA	CANT.
12/05/2003	31/01/2008	4	97	2	1	0	0	% DE AVANCE FISICO	100



PROYECTO 52  
**R. N. Nº 40 - MALARGÜE - LIMITE CON NEUQUEN SECCION I - KM. 350 - KM. 370/389/395**

UNIDAD EJECUTORA  
**SUBGERENCIA DE OBRAS Y CONCESIONES**

---

OBRA 51  
**R. N. Nº 40 - MALARGÜE - LIMITE CON NEUQUEN SECCION I - KM. 350 - KM. 370/389/395**

UNIDAD EJECUTORA  
**SUBGERENCIA DE OBRAS Y CONCESIONES**

---

**AVANCE FISICO DE LA OBRA 51**

FECHA INICIO	FECHA TERMIN.	ET	EJEC. AL 2006	Estim. 2007	PROG. 2008	PROY. 2009	RESTO DE LOS AÑOS	U.DE MEDIDA	CANT.
01/11/2008	30/11/2012	7	0	0	2	2	96	% DE AVANCE FISICO	100

PROYECTO 53  
**GUALEGUAYCHU - PASO DE LOS LIBRES**

UNIDAD EJECUTORA  
**SUBGERENCIA DE OBRAS Y CONCESIONES**

---

**LISTADO DE OBRAS**

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
51	Ruta Nº 14 - Gualeguaychú - Paso de los Libres - Intersección R. P. Nº 16 - Intersección R. P. Nº 20	Subgerencia de Obras y Concesiones	16.433.000
52	Ruta Nº 14 - Gualeguaychú - Paso de los Libres - Intersección R. P. Nº 20 - Empalme R. P. J (Colonia Elía)	Subgerencia de Obras y Concesiones	34.853.000
53	Ruta Nº 14 - Gualeguaychú - Paso de los Libres - Empalme R. P. J (Colonia Elía) - Arroyo Colman	Subgerencia de Obras y Concesiones	57.149.000
54	Ruta Nº 14 - Gualeguaychú - Paso de los Libres - Arroyo Colman - Empalme R. P. Nº 29	Subgerencia de Obras y Concesiones	76.136.000
55	Ruta Nº 14 - Gualeguaychú - Paso de los Libres - Empalme R. P. Nº 29 - Ubajay	Subgerencia de Obras y Concesiones	84.979.000
56	Ruta Nº 14 - Gualeguaychú - Paso de los Libres - Ubajay - Empalme Ruta Nº 18	Subgerencia de Obras y Concesiones	63.466.000

PLANILLA ANEXA AL ARTICULO 1°

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
57	Ruta Nº 14 - Gualeguaychú - Paso de los Libres - Empalme R. N. Nº 18 - Arroyo Ayuí Grande	Subgerencia de Obras y Concesiones	75.104.000
58	Ruta Nº 14 - Gualeguaychú - Paso de los Libres - Arroyo Ayuí Grande - Arroyo Mandisoví Grande	Subgerencia de Obras y Concesiones	62.330.000
59	Ruta Nº 14 - Gualeguaychú - Paso de los Libres - Arroyo Mandisoví Grande - Río Mocoretá	Subgerencia de Obras y Concesiones	68.693.000
60	Ruta Nº 14 - Gualeguaychú - Paso de los Libres - Río Mocoretá - Arroyo Curupucay	Subgerencia de Obras y Concesiones	55.090.000
61	Ruta Nº 14 - Gualeguaychú - Paso de los Libres - Arroyo Curupucay - Empalme Ruta Nº 127	Subgerencia de Obras y Concesiones	46.644.000
62	Ruta Nº 14 - Gualeguaychú - Paso de los Libres - Empalme R. N. Nº 127 - Establecimiento San Agustín	Subgerencia de Obras y Concesiones	56.376.000
63	Ruta Nº 14 - Gualeguaychú - Paso de los Libres - Establecimiento San Agustín - Empalme R. P. Nº 126	Subgerencia de Obras y Concesiones	55.281.000
64	Ruta Nº 14 - Gualeguaychú - Paso de los Libres - Empalme R. P. Nº 126 - Empalme Ruta Nº 117	Subgerencia de Obras y Concesiones	42.734.000

PLANILLA ANEXA AL ARTICULO 1°

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
65	Ruta N° 117 - Galeguaychú - Paso de los Libres - Empalme Ruta N° 14 - Av. Belgrano Acceso Aeropuerto	Subgerencia de Obras y Concesiones	28.040.000
66	Ruta S/N° - Galeguaychú - Paso de los Libres - Nuevos Accesos al Centro de Frontera	Subgerencia de Obras y Concesiones	51.614.000
<b>TOTAL</b>			<b>874.922.000</b>

OBRA 51

**RUTA Nº 14 - GUALEGUAYCHU - PASO DE LOS LIBRES - INTERSECCION R. P. Nº 16 -  
INTERSECCION R. P. Nº 20**

UNIDAD EJECUTORA  
SUBGERENCIA DE OBRAS Y CONCESIONES

---

**AVANCE FISICO DE LA OBRA 51**

FECHA INICIO	FECHA TERMIN.	ET	EJEC. AL 2006	Estim. 2007	PROG. 2008	PROY. 2009	RESTO DE LOS AÑOS	U.DE MEDIDA	CANT.
16/11/2005	31/05/2008	4	27	59	14	0	0	% DE AVANCE FISICO	100

OBRA 52

**RUTA Nº 14 - GUALEGUAYCHU - PASO DE LOS LIBRES - INTERSECCION R. P. Nº 20 -  
EMPALME R. P. J (COLONIA ELIA)**

UNIDAD EJECUTORA  
SUBGERENCIA DE OBRAS Y CONCESIONES

---

**AVANCE FISICO DE LA OBRA 52**

FECHA INICIO	FECHA TERMIN.	ET	EJEC. AL 2006	Estim. 2007	PROG. 2008	PROY. 2009	RESTO DE LOS AÑOS	U.DE MEDIDA	CANT.
30/06/2006	31/08/2009	4	3	49	28	20	0	% DE AVANCE FISICO	100

OBRA 53

**RUTA Nº 14 - GUALEGUAYCHU - PASO DE LOS LIBRES - EMPALME R. P. J (COLONIA ELIA) -  
ARROYO COLMAN**

UNIDAD EJECUTORA  
SUBGERENCIA DE OBRAS Y CONCESIONES

---

**AVANCE FISICO DE LA OBRA 53**

FECHA INICIO	FECHA TERMIN.	ET	EJEC. AL 2006	Estim. 2007	PROG. 2008	PROY. 2009	RESTO DE LOS AÑOS	U.DE MEDIDA	CANT.
01/11/2007	31/10/2010	4	0	3	33	31	33	% DE AVANCE FISICO	100

OBRA 54

**RUTA Nº 14 - GUALEGUAYCHU - PASO DE LOS LIBRES - ARROYO COLMAN - EMPALME R.  
P. Nº 29**

UNIDAD EJECUTORA  
SUBGERENCIA DE OBRAS Y CONCESIONES

---

**AVANCE FISICO DE LA OBRA 54**

FECHA INICIO	FECHA TERMIN.	ET	EJEC. AL 2006	Estim. 2007	PROG. 2008	PROY. 2009	RESTO DE LOS AÑOS	U.DE MEDIDA	CANT.
01/11/2007	31/10/2010	4	0	3	33	31	33	% DE AVANCE FISICO	100

OBRA 55

**RUTA Nº 14 - GUALEGUAYCHU - PASO DE LOS LIBRES - EMPALME R. P. Nº 29 - UBAJAY**

UNIDAD EJECUTORA  
SUBGERENCIA DE OBRAS Y CONCESIONES

---

**AVANCE FISICO DE LA OBRA 55**

FECHA INICIO	FECHA TERMIN.	ET	EJEC. AL 2006	Estim. 2007	PROG. 2008	PROY. 2009	RESTO DE LOS AÑOS	U.DE MEDIDA	CANT.
01/11/2007	31/10/2010	4	0	3	33	31	33	% DE AVANCE FISICO	100

OBRA 56

**RUTA Nº 14 - GUALEGUAYCHU - PASO DE LOS LIBRES - UBAJAY - EMPALME RUTA Nº 18**

UNIDAD EJECUTORA  
SUBGERENCIA DE OBRAS Y CONCESIONES

---

**AVANCE FISICO DE LA OBRA 56**

FECHA INICIO	FECHA TERMIN.	ET	EJEC. AL 2006	Estim. 2007	PROG. 2008	PROY. 2009	RESTO DE LOS AÑOS	U.DE MEDIDA	CANT.
01/11/2007	31/10/2010	4	0	3	33	31	33	% DE AVANCE FISICO	100

OBRA 57

**RUTA Nº 14 - GUALEGUAYCHU - PASO DE LOS LIBRES - EMPALME R. N. Nº 18 - ARROYO AYUI GRANDE**

UNIDAD EJECUTORA  
SUBGERENCIA DE OBRAS Y CONCESIONES

---

**AVANCE FISICO DE LA OBRA 57**

FECHA INICIO	FECHA TERMIN.	ET	EJEC. AL 2006	Estim. 2007	PROG. 2008	PROY. 2009	RESTO DE LOS AÑOS	U.DE MEDIDA	CANT.
01/11/2007	31/10/2010	4	0	3	33	31	33	% DE AVANCE FISICO	100

OBRA 58

**RUTA Nº 14 - GUALEGUAYCHU - PASO DE LOS LIBRES - ARROYO AYUI GRANDE - ARROYO MANDISOVI GRANDE**

UNIDAD EJECUTORA  
SUBGERENCIA DE OBRAS Y CONCESIONES

---

**AVANCE FISICO DE LA OBRA 58**

FECHA INICIO	FECHA TERMIN.	ET	EJEC. AL 2006	Estim. 2007	PROG. 2008	PROY. 2009	RESTO DE LOS AÑOS	U.DE MEDIDA	CANT.
01/11/2007	31/10/2010	4	0	3	33	31	33	% DE AVANCE FISICO	100



OBRA 59

**RUTA Nº 14 - GUALEGUAYCHU - PASO DE LOS LIBRES - ARROYO MANDISOVI GRANDE - RIO MOCORETA**

UNIDAD EJECUTORA  
SUBGERENCIA DE OBRAS Y CONCESIONES

---

**AVANCE FISICO DE LA OBRA 59**

FECHA INICIO	FECHA TERMIN.	ET	EJEC. AL 2006	Estim. 2007	PROG. 2008	PROY. 2009	RESTO DE LOS AÑOS	U.DE MEDIDA	CANT.
01/11/2007	31/10/2010	4	0	3	33	31	33	% DE AVANCE FISICO	100

OBRA 60

**RUTA Nº 14 - GUALEGUAYCHU - PASO DE LOS LIBRES - RIO MOCORETA - ARROYO CURUPUCAY**

UNIDAD EJECUTORA  
SUBGERENCIA DE OBRAS Y CONCESIONES

---

**AVANCE FISICO DE LA OBRA 60**

FECHA INICIO	FECHA TERMIN.	ET	EJEC. AL 2006	Estim. 2007	PROG. 2008	PROY. 2009	RESTO DE LOS AÑOS	U.DE MEDIDA	CANT.
01/11/2007	31/10/2010	4	0	3	33	31	33	% DE AVANCE FISICO	100

OBRA 61

**RUTA Nº 14 - GUALEGUAYCHU - PASO DE LOS LIBRES - ARROYO CURUPUCAY - EMPALME  
RUTA Nº 127**

UNIDAD EJECUTORA  
**SUBGERENCIA DE OBRAS Y CONCESIONES**

---

**AVANCE FISICO DE LA OBRA 61**

FECHA INICIO	FECHA TERMIN.	ET	EJEC. AL 2006	Estim. 2007	PROG. 2008	PROY. 2009	RESTO DE LOS AÑOS	U.DE MEDIDA	CANT.
01/11/2007	31/10/2010	4	0	3	33	31	33	% DE AVANCE FISICO	100

OBRA 62

**RUTA Nº 14 - GUALEGUAYCHU - PASO DE LOS LIBRES - EMPALME R. N. Nº 127 -  
ESTABLECIMIENTO SAN AGUSTIN**

UNIDAD EJECUTORA  
**SUBGERENCIA DE OBRAS Y CONCESIONES**

---

**AVANCE FISICO DE LA OBRA 62**

FECHA INICIO	FECHA TERMIN.	ET	EJEC. AL 2006	Estim. 2007	PROG. 2008	PROY. 2009	RESTO DE LOS AÑOS	U.DE MEDIDA	CANT.
01/11/2007	31/10/2010	4	0	3	33	31	33	% DE AVANCE FISICO	100

OBRA 63

**RUTA Nº 14 - GUALEGUAYCHU - PASO DE LOS LIBRES - ESTABLECIMIENTO SAN AGUSTIN -  
EMPALME R. P. Nº 126**

UNIDAD EJECUTORA  
SUBGERENCIA DE OBRAS Y CONCESIONES

---

**AVANCE FISICO DE LA OBRA 63**

FECHA INICIO	FECHA TERMIN.	ET	EJEC. AL 2006	Estim. 2007	PROG. 2008	PROY. 2009	RESTO DE LOS AÑOS	U.DE MEDIDA	CANT.
01/11/2007	31/10/2010	4	0	3	33	31	33	% DE AVANCE FISICO	100

OBRA 64

**RUTA Nº 14 - GUALEGUAYCHU - PASO DE LOS LIBRES - EMPALME R. P. Nº 126 - EMPALME  
RUTA Nº 117**

UNIDAD EJECUTORA  
SUBGERENCIA DE OBRAS Y CONCESIONES

---

**AVANCE FISICO DE LA OBRA 64**

FECHA INICIO	FECHA TERMIN.	ET	EJEC. AL 2006	Estim. 2007	PROG. 2008	PROY. 2009	RESTO DE LOS AÑOS	U.DE MEDIDA	CANT.
01/11/2007	31/10/2010	4	0	3	33	31	33	% DE AVANCE FISICO	100

OBRA 65

**RUTA N° 117 - GUALEGUAYCHU - PASO DE LOS LIBRES - EMPALME RUTA N° 14 - AV. BELGRANO ACCESO AEROPUERTO**

UNIDAD EJECUTORA  
SUBGERENCIA DE OBRAS Y CONCESIONES

---

**AVANCE FISICO DE LA OBRA 65**

FECHA INICIO	FECHA TERMIN.	ET	EJEC. AL 2006	Estim. 2007	PROG. 2008	PROY. 2009	RESTO DE LOS AÑOS	U.DE MEDIDA	CANT.
01/11/2007	30/04/2011	4	0	3	40	20	37	% DE AVANCE FISICO	100

OBRA 66

**RUTA S/N° - GUALEGUAYCHU - PASO DE LOS LIBRES - NUEVOS ACCESOS AL CENTRO DE FRONTERA**

UNIDAD EJECUTORA  
SUBGERENCIA DE OBRAS Y CONCESIONES

---

**AVANCE FISICO DE LA OBRA 66**

FECHA INICIO	FECHA TERMIN.	ET	EJEC. AL 2006	Estim. 2007	PROG. 2008	PROY. 2009	RESTO DE LOS AÑOS	U.DE MEDIDA	CANT.
01/11/2007	30/11/2008	4	0	8	92	0	0	% DE AVANCE FISICO	100

PROYECTO 54  
**RUTA N° 9 - CIRCUNVALACION ACCESO LOS ALISOS - PROVINCIA DE JUJUY**

UNIDAD EJECUTORA  
**SUBGERENCIA DE OBRAS Y CONCESIONES**

---

OBRA 51  
**RUTA N° 9 - CIRCUNVALACION ACCESO LOS ALISOS - PROVINCIA DE JUJUY**

UNIDAD EJECUTORA  
**SUBGERENCIA DE OBRAS Y CONCESIONES**

---

**AVANCE FISICO DE LA OBRA 51**

FECHA INICIO	FECHA TERMIN.	ET	EJEC. AL 2006	Estim. 2007	PROG. 2008	PROY. 2009	RESTO DE LOS AÑOS	U.DE MEDIDA	CANT.
01/11/2008	30/11/2011	7	0	0	2	3	95	% DE AVANCE FISICO	100

**SUBPROGRAMA 03  
OBRAS POR CONVENIO CON PROVINCIAS**

**UNIDAD EJECUTORA  
SUBGERENCIA DE OBRAS Y CONCESIONES**

---

**DESCRIPCION DE SUBPROGRAMA**

Este subprograma incluye todas aquellas obras que se han gestionado total o parcialmente a través de jurisdicciones subnacionales con mayor o menor grado de participación.

Las obras encaradas por este subprograma tienen características variadas pudiendo abarcar: obras nuevas, con cambios y mejoras de trazado, ampliaciones de capacidad, repavimentaciones y obras de mejoramiento en general.

**METAS Y PRODUCCION BRUTA**

DENOMINACION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
<b>METAS:</b>		
Obras por Convenios con Provincias	Kilómetro Construido	476
<b>PROD.BRUTAS:</b>		
Obras por Convenio con Provincias en Construcción	Kilómetro en Construcción	1.036

**LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECIFICAS Y PROYECTOS**

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
<b>Actividades:</b>			
01	Asistencia Financiera para Obras en Provincias	Subgerencia de Obras y Concesiones	370.013.000
<b>Proyectos:</b>			
01	Obras Menores con Provincias y Municipios	Subgerencia de Obras y Concesiones	17.000.000
02	Ruta N° 76 - Vinchina - Alto Jague	Subgerencia de Obras y Concesiones	3.600.000
03	Ruta N° 76 - Punta del Agua - Pircas Negras Sección I	Subgerencia de Obras y Concesiones	3.600.000
04	Ruta N° 76 - Punta del Agua - Pircas Negras Sección II - Laguna	Subgerencia de Obras y Concesiones	27.789.000
05	Ruta N° 76 - Punta del Agua - Pircas Negras Sección III	Subgerencia de Obras y Concesiones	4.600.000
06	Conexión Vial La Rioja - Chilecito Sección I	Subgerencia de Obras y Concesiones	25.086.000
07	Conexión Vial La Rioja - Chilecito Sección II	Subgerencia de Obras y Concesiones	50.419.000
08	Conexión Vial La Rioja - Chilecito Sección III	Subgerencia de Obras y Concesiones	3.560.000
09	R. P. N° 11 - Famatina Límite con Catamarca - Campanas - Sección III	Subgerencia de Obras y Concesiones	3.560.000
11	R. P. N° 19 - Wanda - Deseado - Arroyo Uruguay - Deseado	Subgerencia de Obras y Concesiones	4.350.000
12	Ruta N° 76 - Vichina - Pircas Negras - Alto Jagué - Punta del Agua	Subgerencia de Obras y Concesiones	12.004.000



PLANILLA ANEXA AL ARTICULO 1°

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
13	Ruta Nº 35 - Ataliva Roca - Santa Rosa - Prog. 283,70	Subgerencia de Obras y Concesiones	100.000
14	Ruta Nº 14 - Dos de Mayo - San Pedro - Sección IV - Acceso al Alcázar	Subgerencia de Obras y Concesiones	2.600.000
15	Rutas 9 - 66 - 52 - Corredor Vial Paso de Jama - Río Yala - Jujuy	Subgerencia de Obras y Concesiones	100.000
18	R. P. Nº 11 - Famatina - Limite con Catamarca (Obra Faltante) Km. 25 - Campanas Acceso a Santo Domingo	Subgerencia de Obras y Concesiones	3.433.000
19	Ruta Nº 3 - Planta LU 12 - Calle Italia - Autovía - Aeropuerto	Subgerencia de Obras y Concesiones	3.350.000
20	Ruta Nº 25 - Trelew - Rawson - Puente sobre Río Chubut y accesos	Subgerencia de Obras y Concesiones	4.350.000
21	Ruta Nº 145 - Bardas Blancas - Hito Pehuenche Sección I	Subgerencia de Obras y Concesiones	3.350.000
25	Ruta Nº 95 - Empalme R. P. Nº 286 - Limite con Chaco Sección I Km 862,31 - 912,02 - Provincia de Santa Fe	Subgerencia de Obras y Concesiones	25.300.000
26	Ruta Nº 95 - Empalme R. P. Nº 286 - Limite con Chaco Sección II Km 912,02 - 941,20 - Provincia de Santa Fe	Subgerencia de Obras y Concesiones	3.660.000
27	Ruta A008 - Losa s/ Ex Vías FCGBM - Empalme Av. Belgrano - Provincia de Santa Fe	Subgerencia de Obras y Concesiones	8.370.000
28	Ruta Nº 101 - Bernardo de Irigoyen - San Antonio	Subgerencia de Obras y Concesiones	100.000

PLANILLA ANEXA AL ARTICULO 1°

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
75	Ruta Nº 98 - Vera - Tostado Km. 77 - Km. 123,43	Subgerencia de Obras y Concesiones	3.660.000
76	Ruta Nº 101 - San Antonio - Piñalito - Km. 32,05 - Km. 62,05	Subgerencia de Obras y Concesiones	100.000
86	Valcheta - Pilcaniyeu	Subgerencia de Obras y Concesiones	98.673.000
87	Aduana - Límite con Chile	Subgerencia de Obras y Concesiones	6.038.000
88	Ruta Nº 281 - Caleta Olivia - Gran Bajo S. Julián - Puerto Deseado - Empalme R. N. Nº 3 - Provincia de Santa Cruz	Subgerencia de Obras y Concesiones	30.569.000
89	R. P. Nº 15 - R. P. Nº 11 - El Calafate - Paso Zamora - Provincia de Santa Cruz	Subgerencia de Obras y Concesiones	4.493.000
<b>TOTAL</b>			<b>723.827.000</b>

PROYECTO 01  
**OBRAS MENORES CON PROVINCIAS Y MUNICIPIOS**

UNIDAD EJECUTORA  
**SUBGERENCIA DE OBRAS Y CONCESIONES**

---

OBRA 51  
**RUTAS VARIAS - CONVENIOS CON PROVINCIAS Y MUNICIPIOS**

UNIDAD EJECUTORA  
**SUBGERENCIA DE OBRAS Y CONCESIONES**

---

**AVANCE FISICO DE LA OBRA 51**

FECHA INICIO	FECHA TERMIN.	ET	EJEC. AL 2006	Estim. 2007	PROG. 2008	PROY. 2009	RESTO DE LOS AÑOS	U.DE MEDIDA	CANT.
01/01/2007	30/11/2010	4	0	25	17	25	33	% DE AVANCE FISICO	100

PROYECTO 02  
RUTA N° 76 - VINCHINA - ALTO JAGUE

UNIDAD EJECUTORA  
SUBGERENCIA DE OBRAS Y CONCESIONES

---

OBRA 51  
RUTA N° 76 - VINCHINA - ALTO JAGUE

UNIDAD EJECUTORA  
SUBGERENCIA DE OBRAS Y CONCESIONES

---

AVANCE FISICO DE LA OBRA 51

FECHA INICIO	FECHA TERMIN.	ET	EJEC. AL 2006	Estim. 2007	PROG. 2008	PROY. 2009	RESTO DE LOS AÑOS	U.DE MEDIDA	CANT.
04/06/1999	31/01/2008	4	36	63	1	0	0	% DE AVANCE FISICO	100

PROYECTO 03  
**RUTA N° 76 - PUNTA DEL AGUA - PIRCAS NEGRAS SECCION I**

UNIDAD EJECUTORA  
**SUBGERENCIA DE OBRAS Y CONCESIONES**

---

OBRA 51  
**RUTA N° 76 - PUNTA DEL AGUA - PIRCAS NEGRAS SECCION I**

UNIDAD EJECUTORA  
**SUBGERENCIA DE OBRAS Y CONCESIONES**

---

**AVANCE FISICO DE LA OBRA 51**

FECHA INICIO	FECHA TERMIN.	ET	EJEC. AL 2006	Estim. 2007	PROG. 2008	PROY. 2009	RESTO DE LOS AÑOS	U.DE MEDIDA	CANT.
17/05/1999	31/01/2008	4	18	81	1	0	0	% DE AVANCE FISICO	100

PROYECTO 04  
**RUTA Nº 76 - PUNTA DEL AGUA - PIRCAS NEGRAS SECCION II - LAGUNA**

UNIDAD EJECUTORA  
**SUBGERENCIA DE OBRAS Y CONCESIONES**

---

OBRA 51  
**RUTA Nº 76 - PUNTA DEL AGUA - PIRCAS NEGRAS SECCION II - LAGUNA**

UNIDAD EJECUTORA  
**SUBGERENCIA DE OBRAS Y CONCESIONES**

---

**AVANCE FISICO DE LA OBRA 51**

FECHA INICIO	FECHA TERMIN.	ET	EJEC. AL 2006	Estim. 2007	PROG. 2008	PROY. 2009	RESTO DE LOS AÑOS	U.DE MEDIDA	CANT.
17/05/1999	31/08/2008	4	28	46	26	0	0	% DE AVANCE FISICO	100

PROYECTO 05  
**RUTA Nº 76 - PUNTA DEL AGUA - PIRCAS NEGRAS SECCION III**

UNIDAD EJECUTORA  
**SUBGERENCIA DE OBRAS Y CONCESIONES**

---

OBRA 51  
**RUTA Nº 76 - PUNTA DEL AGUA - PIRCAS NEGRAS SECCION III**

UNIDAD EJECUTORA  
**SUBGERENCIA DE OBRAS Y CONCESIONES**

---

**AVANCE FISICO DE LA OBRA 51**

FECHA INICIO	FECHA TERMIN.	ET	EJEC. AL 2006	Estim. 2007	PROG. 2008	PROY. 2009	RESTO DE LOS AÑOS	U.DE MEDIDA	CANT.
05/07/1999	31/01/2008	4	47	52	1	0	0	% DE AVANCE FISICO	100

PROYECTO 06  
**CONEXION VIAL LA RIOJA - CHILECITO SECCION I**

UNIDAD EJECUTORA  
**SUBGERENCIA DE OBRAS Y CONCESIONES**

---

OBRA 51  
**CONEXION VIAL LA RIOJA - CHILECITO SECCION I**

UNIDAD EJECUTORA  
**SUBGERENCIA DE OBRAS Y CONCESIONES**

---

**AVANCE FISICO DE LA OBRA 51**

FECHA INICIO	FECHA TERMIN.	ET	EJEC. AL 2006	Estim. 2007	PROG. 2008	PROY. 2009	RESTO DE LOS AÑOS	U.DE MEDIDA	CANT.
17/05/1999	31/05/2009	4	12	47	26	15	0	% DE AVANCE FISICO	100



PROYECTO 07  
**CONEXION VIAL LA RIOJA - CHILECITO SECCION II**

UNIDAD EJECUTORA  
**SUBGERENCIA DE OBRAS Y CONCESIONES**

---

OBRA 51  
**CONEXION VIAL LA RIOJA - CHILECITO SECCION II**

UNIDAD EJECUTORA  
**SUBGERENCIA DE OBRAS Y CONCESIONES**

---

**AVANCE FISICO DE LA OBRA 51**

FECHA INICIO	FECHA TERMIN.	ET	EJEC. AL 2006	Estim. 2007	PROG. 2008	PROY. 2009	RESTO DE LOS AÑOS	U.DE MEDIDA	CANT.
15/09/1999	30/11/2010	4	1	32	17	33	17	% DE AVANCE FISICO	100

PROYECTO 08  
**CONEXION VIAL LA RIOJA - CHILECITO SECCION III**

UNIDAD EJECUTORA  
**SUBGERENCIA DE OBRAS Y CONCESIONES**

---

OBRA 51  
**CONEXION VIAL LA RIOJA - CHILECITO SECCION III**

UNIDAD EJECUTORA  
**SUBGERENCIA DE OBRAS Y CONCESIONES**

---

**AVANCE FISICO DE LA OBRA 51**

FECHA INICIO	FECHA TERMIN.	ET	EJEC. AL 2006	Estim. 2007	PROG. 2008	PROY. 2009	RESTO DE LOS AÑOS	U.DE MEDIDA	CANT.
01/07/1999	31/01/2008	4	82	17	1	0	0	% DE AVANCE FISICO	100

PROYECTO 09  
**R. P. N° 11 - FAMATINA LIMITE CON CATAMARCA - CAMPANAS - SECCION III**

UNIDAD EJECUTORA  
**SUBGERENCIA DE OBRAS Y CONCESIONES**

---

OBRA 51  
**R. P. N° 11 - FAMATINA LIMITE CON CATAMARCA - CAMPANAS - SECCION III**

UNIDAD EJECUTORA  
**SUBGERENCIA DE OBRAS Y CONCESIONES**

---

**AVANCE FISICO DE LA OBRA 51**

FECHA INICIO	FECHA TERMIN.	ET	EJEC. AL 2006	Estim. 2007	PROG. 2008	PROY. 2009	RESTO DE LOS AÑOS	U.DE MEDIDA	CANT.
03/05/1999	31/01/2008	4	97	2	1	0	0	% DE AVANCE FISICO	100

PROYECTO 11  
**R. P. Nº 19 - WANDA - DESEADO - ARROYO URUGUA - DESEADO**

UNIDAD EJECUTORA  
**SUBGERENCIA DE OBRAS Y CONCESIONES**

---

OBRA 51  
**R. P. Nº 19 - WANDA - DESEADO - ARROYO URUGUA - DESEADO**

UNIDAD EJECUTORA  
**SUBGERENCIA DE OBRAS Y CONCESIONES**

---

**AVANCE FISICO DE LA OBRA 51**

FECHA INICIO	FECHA TERMIN.	ET	EJEC. AL 2006	Estim. 2007	PROG. 2008	PROY. 2009	RESTO DE LOS AÑOS	U.DE MEDIDA	CANT.
01/05/1992	31/01/2008	4	87	12	1	0	0	% DE AVANCE FISICO	100

PROYECTO 12  
**RUTA N° 76 - VICHINA - PIRCAS NEGRAS - ALTO JAGUE - PUNTA DEL AGUA**

UNIDAD EJECUTORA  
**SUBGERENCIA DE OBRAS Y CONCESIONES**

---

OBRA 51  
**RUTA N° 76 - VICHINA - PIRCAS NEGRAS - ALTO JAGUE - PUNTA DEL AGUA**

UNIDAD EJECUTORA  
**SUBGERENCIA DE OBRAS Y CONCESIONES**

---

**AVANCE FISICO DE LA OBRA 51**

FECHA INICIO	FECHA TERMIN.	ET	EJEC. AL 2006	Estim. 2007	PROG. 2008	PROY. 2009	RESTO DE LOS AÑOS	U.DE MEDIDA	CANT.
15/06/1999	31/05/2008	4	13	47	40	0	0	% DE AVANCE FISICO	100

PROYECTO 13  
**RUTA N° 35 - ATALIVA ROCA - SANTA ROSA - PROG. 283,70**

UNIDAD EJECUTORA  
**SUBGERENCIA DE OBRAS Y CONCESIONES**

---

OBRA 51  
**RUTA N° 35 - ATALIVA ROCA - SANTA ROSA - PROG. 283,70**

UNIDAD EJECUTORA  
**SUBGERENCIA DE OBRAS Y CONCESIONES**

---

**AVANCE FISICO DE LA OBRA 51**

FECHA INICIO	FECHA TERMIN.	ET	EJEC. AL 2006	Estim. 2007	PROG. 2008	PROY. 2009	RESTO DE LOS AÑOS	U.DE MEDIDA	CANT.
19/02/2001	31/01/2008	4	98	1	1	0	0	% DE AVANCE FISICO	100

PROYECTO 14  
**RUTA N° 14 - DOS DE MAYO - SAN PEDRO - SECCION IV - ACCESO AL ALCAZAR**

UNIDAD EJECUTORA  
**SUBGERENCIA DE OBRAS Y CONCESIONES**

---

OBRA 51  
**RUTA N° 14 - DOS DE MAYO - SAN PEDRO - SECCION IV - ACCESO AL ALCAZAR**

UNIDAD EJECUTORA  
**SUBGERENCIA DE OBRAS Y CONCESIONES**

---

**AVANCE FISICO DE LA OBRA 51**

FECHA INICIO	FECHA TERMIN.	ET	EJEC. AL 2006	Estim. 2007	PROG. 2008	PROY. 2009	RESTO DE LOS AÑOS	U.DE MEDIDA	CANT.
20/09/1993	31/01/2008	4	98	1	1	0	0	% DE AVANCE FISICO	100

PROYECTO 15  
**RUTAS 9 - 66 - 52 - CORREDOR VIAL PASO DE JAMA - RIO YALA - JUJUY**

UNIDAD EJECUTORA  
**SUBGERENCIA DE OBRAS Y CONCESIONES**

---

OBRA 51  
**RUTAS 9 - 66 - 52 - CORREDOR VIAL PASO DE JAMA - RIO YALA - JUJUY**

UNIDAD EJECUTORA  
**SUBGERENCIA DE OBRAS Y CONCESIONES**

---

**AVANCE FISICO DE LA OBRA 51**

FECHA INICIO	FECHA TERMIN.	ET	EJEC. AL 2006	Estim. 2007	PROG. 2008	PROY. 2009	RESTO DE LOS AÑOS	U.DE MEDIDA	CANT.
08/09/2000	31/01/2008	4	96	3	1	0	0	% DE AVANCE FISICO	100



PROYECTO 18

**R. P. N° 11 - FAMATINA - LIMITE CON CATAMARCA (OBRA FALTANTE) KM. 25 - CAMPANAS  
ACCESO A SANTO DOMINGO**

UNIDAD EJECUTORA  
**SUBGERENCIA DE OBRAS Y CONCESIONES**

---

OBRA 51

**R. P. N° 11 - FAMATINA - LIMITE CON CATAMARCA (OBRA FALTANTE) KM. 25 - CAMPANAS  
ACCESO A SANTO DOMINGO**

UNIDAD EJECUTORA  
**SUBGERENCIA DE OBRAS Y CONCESIONES**

---

**AVANCE FISICO DE LA OBRA 51**

FECHA INICIO	FECHA TERMIN.	ET	EJEC. AL 2006	Estim. 2007	PROG. 2008	PROY. 2009	RESTO DE LOS AÑOS	U.DE MEDIDA	CANT.
07/07/1999	31/01/2008	4	88	10	2	0	0	% DE AVANCE FISICO	100

PROYECTO 19  
**RUTA N° 3 - PLANTA LU 12 - CALLE ITALIA - AUTOVIA - AEROPUERTO**

UNIDAD EJECUTORA  
**SUBGERENCIA DE OBRAS Y CONCESIONES**

---

OBRA 51  
**RUTA N° 3 - PLANTA LU 12 - CALLE ITALIA - AUTOVIA - AEROPUERTO**

UNIDAD EJECUTORA  
**SUBGERENCIA DE OBRAS Y CONCESIONES**

---

**AVANCE FISICO DE LA OBRA 51**

FECHA INICIO	FECHA TERMIN.	ET	EJEC. AL 2006	Estim. 2007	PROG. 2008	PROY. 2009	RESTO DE LOS AÑOS	U.DE MEDIDA	CANT.
26/09/2005	31/01/2008	4	62	37	1	0	0	% DE AVANCE FISICO	100

PROYECTO 20  
**RUTA N° 25 - TRELEW - RAWSON - PUENTE SOBRE RIO CHUBUT Y ACCESOS**

UNIDAD EJECUTORA  
**SUBGERENCIA DE OBRAS Y CONCESIONES**

---

OBRA 51  
**RUTA N° 25 - TRELEW - RAWSON - PUENTE SOBRE RIO CHUBUT Y ACCESOS**

UNIDAD EJECUTORA  
**SUBGERENCIA DE OBRAS Y CONCESIONES**

---

**AVANCE FISICO DE LA OBRA 51**

FECHA INICIO	FECHA TERMIN.	ET	EJEC. AL 2006	Estim. 2007	PROG. 2008	PROY. 2009	RESTO DE LOS AÑOS	U.DE MEDIDA	CANT.
13/10/2004	31/01/2008	4	91	8	1	0	0	% DE AVANCE FISICO	100

PROYECTO 21  
**RUTA N° 145 - BARDAS BLANCAS - HITO PEHUENCHE SECCION I**

UNIDAD EJECUTORA  
**SUBGERENCIA DE OBRAS Y CONCESIONES**

---

OBRA 51  
**RUTA N° 145 - BARDAS BLANCAS - HITO PEHUENCHE SECCION I**

UNIDAD EJECUTORA  
**SUBGERENCIA DE OBRAS Y CONCESIONES**

---

**AVANCE FISICO DE LA OBRA 51**

FECHA INICIO	FECHA TERMIN.	ET	EJEC. AL 2006	Estim. 2007	PROG. 2008	PROY. 2009	RESTO DE LOS AÑOS	U.DE MEDIDA	CANT.
20/11/2000	31/01/2008	4	99	0	1	0	0	% DE AVANCE FISICO	100

PROYECTO 25  
**RUTA N° 95 - EMPALME R. P. N° 286 - LIMITE CON CHACO SECCION I KM 862,31 - 912,02 -  
 PROVINCIA DE SANTA FE**

UNIDAD EJECUTORA  
**SUBGERENCIA DE OBRAS Y CONCESIONES**

---

OBRA 51  
**RUTA N° 95 - EMPALME R. P. N° 286 - LIMITE CON CHACO SECCION I KM 862,31 - 912,02 -  
 PROVINCIA DE SANTA FE**

UNIDAD EJECUTORA  
**SUBGERENCIA DE OBRAS Y CONCESIONES**

---

**AVANCE FISICO DE LA OBRA 51**

FECHA INICIO	FECHA TERMIN.	ET	EJEC. AL 2006	Estim. 2007	PROG. 2008	PROY. 2009	RESTO DE LOS AÑOS	U.DE MEDIDA	CANT.
01/09/2005	31/05/2009	4	8	57	22	13	0	% DE AVANCE FISICO	100

PROYECTO 26  
**RUTA N° 95 - EMPALME R. P. N° 286 - LIMITE CON CHACO SECCION II KM 912,02 - 941,20 -  
 PROVINCIA DE SANTA FE**

UNIDAD EJECUTORA  
**SUBGERENCIA DE OBRAS Y CONCESIONES**

---

OBRA 51  
**RUTA N° 95 - EMPALME R. P. N° 286 - LIMITE CON CHACO SECCION II KM 912,02 - 941,20 -  
 PROVINCIA DE SANTA FE**

UNIDAD EJECUTORA  
**SUBGERENCIA DE OBRAS Y CONCESIONES**

---

**AVANCE FISICO DE LA OBRA 51**

FECHA INICIO	FECHA TERMIN.	ET	EJEC. AL 2006	Estim. 2007	PROG. 2008	PROY. 2009	RESTO DE LOS AÑOS	U.DE MEDIDA	CANT.
25/08/2006	31/01/2008	4	24	75	1	0	0	% DE AVANCE FISICO	100

RUTA A008 - LOSA S/ EX VIAS FCGBM - EMPALME AV. BELGRANO - PROVINCIA DE SANTA FE

PROYECTO 27

UNIDAD EJECUTORA  
SUBGERENCIA DE OBRAS Y CONCESIONES

---

**LISTADO DE OBRAS**

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
51	Ruta A008 - Losa s/ Ex Vías FCGBM - Empalme Av. Belgrano - Provincia de Santa Fe	Subgerencia de Obras y Concesiones	4.185.000
52	RN A008 Av. Circunvalación de Rosario KM 20,846 - KM 29,00	Subgerencia de Obras y Concesiones	4.185.000
<b>TOTAL</b>			<b>8.370.000</b>

OBRA 51

**RUTA A008 - LOSA S/ EX VIAS FCGBM - EMPALME AV. BELGRANO - PROVINCIA DE SANTA FE**

UNIDAD EJECUTORA  
SUBGERENCIA DE OBRAS Y CONCESIONES

---

**AVANCE FISICO DE LA OBRA 51**

FECHA INICIO	FECHA TERMIN.	ET	EJEC. AL 2006	Estim. 2007	PROG. 2008	PROY. 2009	RESTO DE LOS AÑOS	U.DE MEDIDA	CANT.
01/11/2008	31/05/2011	7	0	0	2	3	95	% DE AVANCE FISICO	100

OBRA 52

**RN A008 AV. CIRCUNVALACION DE ROSARIO KM 20,846 - KM 29,00**

UNIDAD EJECUTORA  
SUBGERENCIA DE OBRAS Y CONCESIONES

---

**AVANCE FISICO DE LA OBRA 52**

FECHA INICIO	FECHA TERMIN.	ET	EJEC. AL 2006	Estim. 2007	PROG. 2008	PROY. 2009	RESTO DE LOS AÑOS	U.DE MEDIDA	CANT.
01/11/2008	31/05/2011	7	0	0	2	3	95	% DE AVANCE FISICO	100



PROYECTO 28  
**RUTA N° 101 - BERNARDO DE IRIGOYEN - SAN ANTONIO**

UNIDAD EJECUTORA  
**SUBGERENCIA DE OBRAS Y CONCESIONES**

---

OBRA 51  
**RUTA N° 101 - BERNARDO DE IRIGOYEN - SAN ANTONIO**

UNIDAD EJECUTORA  
**SUBGERENCIA DE OBRAS Y CONCESIONES**

---

**AVANCE FISICO DE LA OBRA 51**

FECHA INICIO	FECHA TERMIN.	ET	EJEC. AL 2006	Estim. 2007	PROG. 2008	PROY. 2009	RESTO DE LOS AÑOS	U.DE MEDIDA	CANT.
24/09/2001	31/01/2008	4	71	28	1	0	0	% DE AVANCE FISICO	100

PROYECTO 75  
**RUTA N° 98 - VERA - TOSTADO KM. 77 - KM. 123,43**

UNIDAD EJECUTORA  
**SUBGERENCIA DE OBRAS Y CONCESIONES**

---

OBRA 51  
**RUTA N° 98 - VERA - TOSTADO KM. 77 - KM. 123,43**

UNIDAD EJECUTORA  
**SUBGERENCIA DE OBRAS Y CONCESIONES**

---

**AVANCE FISICO DE LA OBRA 51**

FECHA INICIO	FECHA TERMIN.	ET	EJEC. AL 2006	Estim. 2007	PROG. 2008	PROY. 2009	RESTO DE LOS AÑOS	U.DE MEDIDA	CANT.
04/10/2004	31/01/2008	4	99	0	1	0	0	% DE AVANCE FISICO	100

PROYECTO 76  
**RUTA N° 101 - SAN ANTONIO - PIÑALITO - KM. 32,05 - KM. 62,05**

UNIDAD EJECUTORA  
**SUBGERENCIA DE OBRAS Y CONCESIONES**

---

OBRA 51  
**RUTA N° 101 - SAN ANTONIO - PIÑALITO - KM. 32,05 - KM. 62,05**

UNIDAD EJECUTORA  
**SUBGERENCIA DE OBRAS Y CONCESIONES**

---

**AVANCE FISICO DE LA OBRA 51**

FECHA INICIO	FECHA TERMIN.	ET	EJEC. AL 2006	Estim. 2007	PROG. 2008	PROY. 2009	RESTO DE LOS AÑOS	U.DE MEDIDA	CANT.
19/08/2003	31/01/2008	4	94	5	1	0	0	% DE AVANCE FISICO	100

PROYECTO 86  
VALCHETA - PILCANIYEU

UNIDAD EJECUTORA  
SUBGERENCIA DE OBRAS Y CONCESIONES

---

**LISTADO DE OBRAS**

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
51	Ruta Nº 23 - Valcheta - Pilcaniyeu - Valcheta - Musters Km. 77 - Km. 105	Subgerencia de Obras y Concesiones	4.350.000
52	Ruta Nº 23 - Valcheta - Pilcaniyeu - Musters - Teniente Maza Km. 105 - Km. 137	Subgerencia de Obras y Concesiones	2.560.000
53	Ruta Nº 23 - Valcheta - Pilcaniyeu - Teniente Maza - Ramos Mejía Km. 137 - Km. 181	Subgerencia de Obras y Concesiones	6.928.000
54	Ruta Nº 23 - Valcheta - Pilcaniyeu - Ramos Mejía	Subgerencia de Obras y Concesiones	2.666.000
55	Ruta Nº 23 - Valcheta - Pilcaniyeu - Valcheta - Talcahuala - Sierra Colorada	Subgerencia de Obras y Concesiones	4.600.000
56	Ruta Nº 23 - Valcheta - Pilcaniyeu - Valcheta - Sierra Colorada - Los Menucos - Km. 226 - Km. 269	Subgerencia de Obras y Concesiones	30.579.000
57	Ruta Nº 23 - Valcheta - Pilcaniyeu - Los Menucos - Maquinchao - Km. 269 - Km. 340	Subgerencia de Obras y Concesiones	28.513.000
58	Ruta Nº 23 - Valcheta - Pilcaniyeu - Maquinchao - Jacobacci - Km. 340 - Km. 410	Subgerencia de Obras y Concesiones	7.727.000

PLANILLA ANEXA AL ARTICULO 1°

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
59	Ruta N° 23 - Valcheta - Pilcaniyeu - Jacobacci - Pilcaniyeu Viejo - Km. 410 - Km. 537	Subgerencia de Obras y Concesiones	10.750.000
<b>TOTAL</b>			<b>98.673.000</b>

OBRA 51

**RUTA N° 23 - VALCHETA - PILCANIYEU - VALCHETA - MUSTERS KM. 77 - KM. 105**

UNIDAD EJECUTORA  
SUBGERENCIA DE OBRAS Y CONCESIONES

---

**AVANCE FISICO DE LA OBRA 51**

FECHA INICIO	FECHA TERMIN.	ET	EJEC. AL 2006	Estim. 2007	PROG. 2008	PROY. 2009	RESTO DE LOS AÑOS	U.DE MEDIDA	CANT.
01/12/2004	31/01/2008	4	93	6	1	0	0	% DE AVANCE FISICO	100

OBRA 52

**RUTA N° 23 - VALCHETA - PILCANIYEU - MUSTERS - TENIENTE MAZA KM. 105 - KM. 137**

UNIDAD EJECUTORA  
SUBGERENCIA DE OBRAS Y CONCESIONES

---

**AVANCE FISICO DE LA OBRA 52**

FECHA INICIO	FECHA TERMIN.	ET	EJEC. AL 2006	Estim. 2007	PROG. 2008	PROY. 2009	RESTO DE LOS AÑOS	U.DE MEDIDA	CANT.
23/03/2006	31/01/2008	4	35	64	1	0	0	% DE AVANCE FISICO	100

OBRA 53

**RUTA N° 23 - VALCHETA - PILCANIYEU - TENIENTE MAZA - RAMOS MEJIA KM. 137 - KM. 181**

UNIDAD EJECUTORA  
SUBGERENCIA DE OBRAS Y CONCESIONES

---

**AVANCE FISICO DE LA OBRA 53**

FECHA INICIO	FECHA TERMIN.	ET	EJEC. AL 2006	Estim. 2007	PROG. 2008	PROY. 2009	RESTO DE LOS AÑOS	U.DE MEDIDA	CANT.
21/03/2006	31/08/2008	4	21	66	13	0	0	% DE AVANCE FISICO	100

OBRA 54

**RUTA N° 23 - VALCHETA - PILCANIYEU - RAMOS MEJIA**

UNIDAD EJECUTORA  
SUBGERENCIA DE OBRAS Y CONCESIONES

---

**AVANCE FISICO DE LA OBRA 54**

FECHA INICIO	FECHA TERMIN.	ET	EJEC. AL 2006	Estim. 2007	PROG. 2008	PROY. 2009	RESTO DE LOS AÑOS	U.DE MEDIDA	CANT.
23/03/2006	31/01/2008	4	36	63	1	0	0	% DE AVANCE FISICO	100

OBRA 55

**RUTA Nº 23 - VALCHETA - PILCANIYEU - VALCHETA - TALCAHUALA - SIERRA COLORADA**

UNIDAD EJECUTORA  
SUBGERENCIA DE OBRAS Y CONCESIONES

---

**AVANCE FISICO DE LA OBRA 55**

FECHA INICIO	FECHA TERMIN.	ET	EJEC. AL 2006	Estim. 2007	PROG. 2008	PROY. 2009	RESTO DE LOS AÑOS	U.DE MEDIDA	CANT.
23/03/2006	31/01/2008	4	36	63	1	0	0	% DE AVANCE FISICO	100

OBRA 56

**RUTA Nº 23 - VALCHETA - PILCANIYEU - VALCHETA - SIERRA COLORADA - LOS MENUÇOS - KM. 226 - KM. 269**

UNIDAD EJECUTORA  
SUBGERENCIA DE OBRAS Y CONCESIONES

---

**AVANCE FISICO DE LA OBRA 56**

FECHA INICIO	FECHA TERMIN.	ET	EJEC. AL 2006	Estim. 2007	PROG. 2008	PROY. 2009	RESTO DE LOS AÑOS	U.DE MEDIDA	CANT.
01/02/2007	31/05/2009	4	0	25	46	29	0	% DE AVANCE FISICO	100



OBRA 57

**RUTA Nº 23 - VALCHETA - PILCANIYEU - LOS MENUÇOS - MAQUINCHAO - KM. 269 - KM. 340**

UNIDAD EJECUTORA  
SUBGERENCIA DE OBRAS Y CONCESIONES

---

**AVANCE FISICO DE LA OBRA 57**

FECHA INICIO	FECHA TERMIN.	ET	EJEC. AL 2006	Estim. 2007	PROG. 2008	PROY. 2009	RESTO DE LOS AÑOS	U.DE MEDIDA	CANT.
23/03/2006	31/08/2009	4	16	35	26	23	0	% DE AVANCE FISICO	100

OBRA 58

**RUTA Nº 23 - VALCHETA - PILCANIYEU - MAQUINCHAO - JACOBACCI - KM. 340 - KM. 410**

UNIDAD EJECUTORA  
SUBGERENCIA DE OBRAS Y CONCESIONES

---

**AVANCE FISICO DE LA OBRA 58**

FECHA INICIO	FECHA TERMIN.	ET	EJEC. AL 2006	Estim. 2007	PROG. 2008	PROY. 2009	RESTO DE LOS AÑOS	U.DE MEDIDA	CANT.
01/11/2008	31/10/2012	7	0	0	2	3	95	% DE AVANCE FISICO	100

OBRA 59

**RUTA N° 23 - VALCHETA - PILCANIYEU - JACOBACCI - PILCANIYEU VIEJO - KM. 410 - KM. 537**

UNIDAD EJECUTORA  
**SUBGERENCIA DE OBRAS Y CONCESIONES**

---

**AVANCE FISICO DE LA OBRA 59**

FECHA INICIO	FECHA TERMIN.	ET	EJEC. AL 2006	Estim. 2007	PROG. 2008	PROY. 2009	RESTO DE LOS AÑOS	U.DE MEDIDA	CANT.
01/11/2008	31/10/2012	7	0	0	2	3	95	% DE AVANCE FISICO	100

PROYECTO 87  
**ADUANA - LIMITE CON CHILE**

UNIDAD EJECUTORA  
**SUBGERENCIA DE OBRAS Y CONCESIONES**

---

OBRA 51  
**RUTA 242 - ADUANA - LIMITE CON CHILE**

UNIDAD EJECUTORA  
**SUBGERENCIA DE OBRAS Y CONCESIONES**

---

**AVANCE FISICO DE LA OBRA 51**

FECHA INICIO	FECHA TERMIN.	ET	EJEC. AL 2006	Estim. 2007	PROG. 2008	PROY. 2009	RESTO DE LOS AÑOS	U.DE MEDIDA	CANT.
01/11/2008	31/03/2011	7	0	0	6	8	86	% DE AVANCE FISICO	100

PROYECTO 88

**RUTA N° 281 - CALETA OLIVIA - GRAN BAJO S. JULIAN - PUERTO DESEADO - EMPALME R.  
N. N° 3 - PROVINCIA DE SANTA CRUZ**

UNIDAD EJECUTORA  
**SUBGERENCIA DE OBRAS Y CONCESIONES**

---

OBRA 51

**RUTA N° 281 - CALETA OLIVIA - GRAN BAJO S. JULIAN - PUERTO DESEADO - EMPALME R.  
N. N° 3 - PROVINCIA DE SANTA CRUZ**

UNIDAD EJECUTORA  
**SUBGERENCIA DE OBRAS Y CONCESIONES**

---

**AVANCE FISICO DE LA OBRA 51**

FECHA INICIO	FECHA TERMIN.	ET	EJEC. AL 2006	Estim. 2007	PROG. 2008	PROY. 2009	RESTO DE LOS AÑOS	U.DE MEDIDA	CANT.
06/01/2007	31/05/2010	4	0	49	21	17	13	% DE AVANCE FISICO	100

PROYECTO 89  
**R. P. N° 15 - R. P. N° 11 - EL CALAFATE - PASO ZAMORA - PROVINCIA DE SANTA CRUZ**

UNIDAD EJECUTORA  
**SUBGERENCIA DE OBRAS Y CONCESIONES**

---

OBRA 51  
**R. P. N° 15 - R. P. N° 11 - EL CALAFATE - PASO ZAMORA - PROVINCIA DE SANTA CRUZ**

UNIDAD EJECUTORA  
**SUBGERENCIA DE OBRAS Y CONCESIONES**

---

**AVANCE FISICO DE LA OBRA 51**

FECHA INICIO	FECHA TERMIN.	ET	EJEC. AL 2006	Estim. 2007	PROG. 2008	PROY. 2009	RESTO DE LOS AÑOS	U.DE MEDIDA	CANT.
01/11/2008	31/05/2012	7	0	0	2	2	96	% DE AVANCE FISICO	100

**SUBPROGRAMA 04  
OBRAS DE MEJORAMIENTO Y REPOSICION DE RUTAS**

**UNIDAD EJECUTORA  
SUBGERENCIA DE OBRAS Y CONCESIONES**

---

**DESCRIPCION DE SUBPROGRAMA**

Este subprograma incluye todas las obras cuyos objetivos principales sean ampliar la capacidad del bien existente y producir cambios de estándar del camino por mejora de sus condiciones geométricas o estructurales.

El principal objetivo de este subprograma es posibilitar la ejecución de obras destinadas a mantener actualizados los estándares de las rutas existentes, adecuándolos a la evolución tecnológica del parque automotor que lo demanda, y a brindar niveles de seguridad compatibles con los requerimientos actuales.

Se incorporan en este programa intervenciones destinadas a solucionar problemas puntuales de seguridad vial.

**METAS Y PRODUCCION BRUTA**

DENOMINACION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
<b>METAS:</b>		
Obras de Mejoramiento y Reposición de Rutas	Kilómetro Rehabilitado	1.201
<b>PROD.BRUTAS:</b>		
Mejoramiento y Reposición de Rutas en Construcción	Kilómetro en Recuperación	3.073

**LISTADO DE PROYECTOS**

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
01	Rutas Varias - Rehabilitaciones Menores - Nacional	Subgerencia de Obras y Concesiones	13.252.000
02	R. N. Nº 40 - Las Tucumanesas - Sayogasta - Secciones I y II - Provincia de La Rioja	Subgerencia de Obras y Concesiones	24.680.000
03	Ruta Nº 258 - Variante desde R. N. Nº 237	Subgerencia de Obras y Concesiones	4.560.000
05	R. N. Nº 40 - San Roque - Huaco (Obras Faltantes)	Subgerencia de Obras y Concesiones	5.785.000
11	R. N. Nº 40 - Bajada del Agrio - Chos Malal - Puente sobre Río Salado - Provincia de Neuquén	Subgerencia de Obras y Concesiones	2.558.000
22	R. N. Nº 3 - Río Milna - Rancho Hambre	Subgerencia de Obras y Concesiones	100.000
25	R. N. Nº 3 - La Matanza	Subgerencia de Obras y Concesiones	6.633.895
29	R.N. Nº 3 - Comodoro Rivadavia - Rada Tilly	Subgerencia de Obras y Concesiones	2.759.845
30	R. N. Nº 3 - Acceso a Rada Tilly - Caleta Olivia - Sección I	Subgerencia de Obras y Concesiones	4.742.842
31	Ruta Nº 3 - Acceso a Rada Tilly - Caleta Olivia - Sección II	Subgerencia de Obras y Concesiones	5.491.749
32	Ruta Nº 7 - Uspallata Límite con Chile - Construcción de Cobertizos	Subgerencia de Obras y Concesiones	2.731.549
34	R. P. Nº 23 - Puente sobre Río Las Vueltas - Villa Turística El Chaltén - Acceso	Subgerencia de Obras y Concesiones	100.000



PLANILLA ANEXA AL ARTICULO 1°

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
35	R. P. Nº 43 - Las Heras - Perito Moreno - Sección II - Los Antiguos Km. 78	Subgerencia de Obras y Concesiones	100.000
36	R. P. Nº 43 - Las Heras - Perito Moreno - Sección I - Las Heras	Subgerencia de Obras y Concesiones	100.000
39	Ruta Nº 38 - Río Marapa - Principio de Autopista Sección III	Subgerencia de Obras y Concesiones	4.862.485
40	Ruta Nº 38 - Río Marapa (Alberdi) - Principio de Autopista Sección IV	Subgerencia de Obras y Concesiones	100.000
41	Ruta Nº 158 - Variante Paso por Villa María	Subgerencia de Obras y Concesiones	4.603.206
42	R. N. Nº 40 Sur - Límite con Chubut - Perito Moreno	Subgerencia de Obras y Concesiones	25.683.502
43	Conexión Vial Rutas Nº 38 y 75	Subgerencia de Obras y Concesiones	3.752.184
44	Ruta Nº 60 - Tinogasta - Fiambalá - El Puesto - Río La Troya	Subgerencia de Obras y Concesiones	3.712.584
45	Ruta Nº 7 - San Martín - Mendoza - Acceso Este a Ciudad de Mendoza	Subgerencia de Obras y Concesiones	1.430.325
46	Ruta Nº 9 - Villa María - Pilar - Autopista Rosario - Córdoba	Subgerencia de Obras y Concesiones	100.000
47	R. P. Nº 6 - Campana - La Plata - Secciones I - II - III - IV - V	Subgerencia de Obras y Concesiones	100.000
48	Ruta Nº 12 - Cerrito - Empalme Ruta Nacional Nº 127 - Km. 489,25 - Km. 500	Subgerencia de Obras y Concesiones	3.126.145

PLANILLA ANEXA AL ARTICULO 1°

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
49	Ruta Nº 168 - Acceso Ciudad de Santa Fe - Acceso al Túnel Subfluvial	Subgerencia de Obras y Concesiones	6.130.025
50	Ruta Nº 234 - San Martín de los Andes - Empalme Ruta Nº 231 - Sección III	Subgerencia de Obras y Concesiones	3.302.589
51	Ruta Nº 3 - Variante Caleta Olivia	Subgerencia de Obras y Concesiones	40.363.025
52	R. P. Nº 510 - Valle Fértil - Los Baldecitos - Sección I	Subgerencia de Obras y Concesiones	2.136.102
53	Ruta Nº 143 - Empalme R. N. Nº 10 - Santa Isabel - Secciones I - II	Subgerencia de Obras y Concesiones	2.151.248
54	Ruta Nº 11 - Remodelación Cruce por la Ciudad de Clorinda.	Subgerencia de Obras y Concesiones	9.900.000
55	Ruta Nº 3 - Límite con Chubut - Caleta Olivia	Subgerencia de Obras y Concesiones	100.000
56	Ruta Nº 158 - Villa María - Río Cuarto - General Deheza - Chucul	Subgerencia de Obras y Concesiones	3.165.891
58	Ruta Nº 12 - La Paz - Esquina (Obra Faltante en Puentes)	Subgerencia de Obras y Concesiones	3.978.854
59	R. P. Nº 11- Variante Victoria - Conexión Física Rosario Victoria	Subgerencia de Obras y Concesiones	3.759.845
60	Ruta S/Nº - Conexión Vial Sudoeste camino secundario General Paz - Acceso a Banfield	Subgerencia de Obras y Concesiones	600.000
61	Ruta S/Nº - Conexión Vial Sudoeste Camino secundario Banfield - Acceso a Lomas de Zamora	Subgerencia de Obras y Concesiones	100.000

PLANILLA ANEXA AL ARTICULO 1°

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
62	Ruta S/N° - Acceso a Ranchos desde R. P. N° 29	Subgerencia de Obras y Concesiones	100.000
63	R. P. N° 2 - San Javier - Panambí Sección Interpuentes	Subgerencia de Obras y Concesiones	3.162.659
64	R. N. N° 81 - Las Lomitas Límite con Salta	Subgerencia de Obras y Concesiones	32.378.000
65	Ex R. P. N° 412 - Variante. Quebrada De Las Burras - Sección I	Subgerencia de Obras y Concesiones	2.202.569
66	R. N. N° 3 - Laguna Khami - Rancho Hambre	Subgerencia de Obras y Concesiones	100.000
67	R. N. N° 3 - Laguna Khami - Rancho Hambre - Kosovo	Subgerencia de Obras y Concesiones	100.000
68	R. N. N° 3 - Repavimentación y Pavimentación Cruce con R. P. N° 5	Subgerencia de Obras y Concesiones	100.000
69	R. N. N° 288 - Puerto Santa Cruz - Punta Quilla	Subgerencia de Obras y Concesiones	100.000
70	Ruta S/N° - Ruta Parque Nacional Los Glaciares - Accesos	Subgerencia de Obras y Concesiones	100.000
71	R. N. N° 40 - Perito Moreno - Bajo Caracoles - Sección I - Perito Moreno - Km. 49	Subgerencia de Obras y Concesiones	100.000
72	R. N. N° 40 - Tramo Tres Lagos - Empalme R. P. N° 11 Sección I - Tres Lagos	Subgerencia de Obras y Concesiones	100.000
73	R. N. N° 40 - Tres Lagos - Empalme R. P. N° 11 - Sección III	Subgerencia de Obras y Concesiones	100.000

PLANILLA ANEXA AL ARTICULO 1°

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
74	R. N. Nº 40 - Empalme R. P. Nº 11 - El Cerrito - Sección I - El Cerrito Km 34	Subgerencia de Obras y Concesiones	100.000
75	R. N. Nº 40 - Empalme R. P. Nº 11 - El Cerrito - Sección II Km 34	Subgerencia de Obras y Concesiones	100.000
76	R. N. Nº 40 - Tapi Aike - Cancha Carrera	Subgerencia de Obras y Concesiones	100.000
78	R. N. Nº 40 - Cancha Carrera - Puente sobre Río Turbio (longitud 25 Km)	Subgerencia de Obras y Concesiones	100.000
79	R. N. Nº 40 - Cancha Carrera - Puente sobre Río Turbio - Sección: Km. 21,25 - Km. 28,7	Subgerencia de Obras y Concesiones	100.000
81	Variante Laguna La Picasa	Subgerencia de Obras y Concesiones	3.365.984
82	Autopista Rosario - Córdoba	Subgerencia de Obras y Concesiones	431.565.000
83	General Belgrano - General Güemes	Subgerencia de Obras y Concesiones	26.001.548
84	Empalme R. N. Nº 81 - Límite con Chaco	Subgerencia de Obras y Concesiones	25.548.974
85	Ruta Nº 89 - Suncho Corral - Empalme R. N. Nº 34	Subgerencia de Obras y Concesiones	4.528.847
86	Ruta Nº 98 - Límite Santa Fe - Bandera - Km. 180,79 - Km. 226,87	Subgerencia de Obras y Concesiones	2.256.456
87	R. N. Nº 40 Sur - Malargüe - Límite con Neuquén - Barrancas Sección II	Subgerencia de Obras y Concesiones	3.612.698

PLANILLA ANEXA AL ARTICULO 1°

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
88	R. N. Nº 40 Sur - Malargüe - Límite con Neuquén - Barrancas Sección III	Subgerencia de Obras y Concesiones	4.117.847
89	Ruta Nº 288 - Piedrabuena - Tres Lagos	Subgerencia de Obras y Concesiones	8.406.498
90	R. N. Nº 3 - Acceso Sur a Caleta Olivia	Subgerencia de Obras y Concesiones	3.435.435
91	R. N. Nº 40 - Luján de Cuyo - Tunuyán Sección I	Subgerencia de Obras y Concesiones	1.302.154
92	R. N. Nº 34 - Conexión Vial Norte 5 - Paso por Ciudad Rafaela - Cruce Urbano Ciudad Rafaela - Km. 217 - Km. 225	Subgerencia de Obras y Concesiones	99.000
93	R. N. Nº 40 Sur - Perito Moreno - Bajo Caracoles	Subgerencia de Obras y Concesiones	3.754.879
94	R. N. Nº 3 - Gran Bajo San Julián - Río Gallegos	Subgerencia de Obras y Concesiones	24.574.561
95	R. N. Nº 40 Sur - Perito Moreno - Bajo Caracoles	Subgerencia de Obras y Concesiones	26.809.987
96	R. N. Nº 40 Sur - Bajo Caracoles - Tres Lagos	Subgerencia de Obras y Concesiones	81.246.733
97	R. P. Nº 12 - Empalme R. P. Nº 25 - Pico Truncado - Provincia de Santa Cruz	Subgerencia de Obras y Concesiones	54.225.000
98	R. N. Nº 40 Sur - 28 Noviembre - Rospentek	Subgerencia de Obras y Concesiones	2.254.879
99	R. N. Nº 40 Sur - Tres Lagos - Empalme R. P. Nº 11 - Sección II: km. 50 - Km. 86	Subgerencia de Obras y Concesiones	18.429.000
<b>TOTAL</b>			<b>961.431.598</b>

PROYECTO 01  
**RUTAS VARIAS - REHABILITACIONES MENORES - NACIONAL**

UNIDAD EJECUTORA  
**SUBGERENCIA DE OBRAS Y CONCESIONES**

---

OBRA 51  
**RUTAS VARIAS - REHABILITACIONES MENORES - NACIONAL**

UNIDAD EJECUTORA  
**SUBGERENCIA DE OBRAS Y CONCESIONES**

---

**AVANCE FISICO DE LA OBRA 51**

FECHA INICIO	FECHA TERMIN.	ET	EJEC. AL 2006	Estim. 2007	PROG. 2008	PROY. 2009	RESTO DE LOS AÑOS	U.DE MEDIDA	CANT.
01/01/2007	30/11/2010	4	0	25	17	25	33	% DE AVANCE FISICO	100

PROYECTO 02  
**R. N. N° 40 - LAS TUCUMANESAS - SAYOGASTA - SECCIONES I Y II - PROVINCIA DE LA RIOJA**

UNIDAD EJECUTORA  
**SUBGERENCIA DE OBRAS Y CONCESIONES**

---

OBRA 52  
**R.N. N° 40 - LAS TUCUMANESAS - SAYOGASTA SECCION I - 2A Y 2B (KM 485 - 522)**

UNIDAD EJECUTORA  
**SUBGERENCIA DE OBRAS Y CONCESIONES**

---

**AVANCE FISICO DE LA OBRA 52**

FECHA INICIO	FECHA TERMIN.	ET	EJEC. AL 2006	Estim. 2007	PROG. 2008	PROY. 2009	RESTO DE LOS AÑOS	U.DE MEDIDA	CANT.
08/01/2007	28/02/2009	4	0	51	47	2	0	% DE AVANCE FISICO	100

PROYECTO 03  
**RUTA N° 258 - VARIANTE DESDE R. N. N° 237**

UNIDAD EJECUTORA  
**SUBGERENCIA DE OBRAS Y CONCESIONES**

---

OBRA 51  
**RUTA N° 258 - VARIANTE DESDE R. N. N° 237**

UNIDAD EJECUTORA  
**SUBGERENCIA DE OBRAS Y CONCESIONES**

---

**AVANCE FISICO DE LA OBRA 51**

FECHA INICIO	FECHA TERMIN.	ET	EJEC. AL 2006	Estim. 2007	PROG. 2008	PROY. 2009	RESTO DE LOS AÑOS	U.DE MEDIDA	CANT.
14/10/1999	28/02/2008	4	82	7	11	0	0	% DE AVANCE FISICO	100



PROYECTO 05  
**R. N. Nº 40 - SAN ROQUE - HUACO (OBRAS FALTANTES)**

UNIDAD EJECUTORA  
**SUBGERENCIA DE OBRAS Y CONCESIONES**

---

OBRA 51  
**R. N. Nº 40 - SAN ROQUE - HUACO (OBRAS FALTANTES)**

UNIDAD EJECUTORA  
**SUBGERENCIA DE OBRAS Y CONCESIONES**

---

**AVANCE FISICO DE LA OBRA 51**

FECHA INICIO	FECHA TERMIN.	ET	EJEC. AL 2006	Estim. 2007	PROG. 2008	PROY. 2009	RESTO DE LOS AÑOS	U.DE MEDIDA	CANT.
01/11/2008	31/10/2012	7	0	0	2	3	95	% DE AVANCE FISICO	100

PROYECTO 11

**R. N. N° 40 - BAJADA DEL AGRIO - CHOS MALAL - PUENTE SOBRE RIO SALADO -  
PROVINCIA DE NEUQUEN**

UNIDAD EJECUTORA  
SUBGERENCIA DE OBRAS Y CONCESIONES

---

OBRA 51

**R. N. N° 40 - BAJADA DEL AGRIO - CHOS MALAL - PUENTE SOBRE RIO SALADO -  
PROVINCIA DE NEUQUEN**

UNIDAD EJECUTORA  
SUBGERENCIA DE OBRAS Y CONCESIONES

---

**AVANCE FISICO DE LA OBRA 51**

FECHA INICIO	FECHA TERMIN.	ET	EJEC. AL 2006	Estim. 2007	PROG. 2008	PROY. 2009	RESTO DE LOS AÑOS	U.DE MEDIDA	CANT.
22/10/1996	31/01/2008	4	97	0	3	0	0	% DE AVANCE FISICO	100

PROYECTO 22  
**R. N. Nº 3 - RIO MILNA - RANCHO HAMBRE**

UNIDAD EJECUTORA  
**SUBGERENCIA DE OBRAS Y CONCESIONES**

---

OBRA 51  
**R. N. Nº 3 - RIO MILNA - RANCHO HAMBRE**

UNIDAD EJECUTORA  
**SUBGERENCIA DE OBRAS Y CONCESIONES**

---

**AVANCE FISICO DE LA OBRA 51**

FECHA INICIO	FECHA TERMIN.	ET	EJEC. AL 2006	Estim. 2007	PROG. 2008	PROY. 2009	RESTO DE LOS AÑOS	U.DE MEDIDA	CANT.
01/02/1999	31/01/2008	4	98	1	1	0	0	% DE AVANCE FISICO	100

PROYECTO 25  
R. N. Nº 3 - LA MATANZAUNIDAD EJECUTORA  
SUBGERENCIA DE OBRAS Y CONCESIONES

---

**LISTADO DE OBRAS**

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
51	Ruta Nº 3 - La Matanza - Sección I - Km. 19,8 - Km. 29,2	Subgerencia de Obras y Concesiones	2.660.000
52	R. N. Nº 3 - La Matanza - Sección II - Km. 29,2 - Km. 37,86	Subgerencia de Obras y Concesiones	1.356.948
53	R. N. Nº 3 - La Matanza - Sección III - Km. 37,86 - Km. 46,3	Subgerencia de Obras y Concesiones	2.616.947
<b>TOTAL</b>			<b>6.633.895</b>

OBRA 51  
**RUTA N° 3 - LA MATANZA - SECCION I - KM. 19,8 - KM. 29,2**

UNIDAD EJECUTORA  
**SUBGERENCIA DE OBRAS Y CONCESIONES**

---

**AVANCE FISICO DE LA OBRA 51**

FECHA INICIO	FECHA TERMIN.	ET	EJEC. AL 2006	Estim. 2007	PROG. 2008	PROY. 2009	RESTO DE LOS AÑOS	U.DE MEDIDA	CANT.
16/05/2005	31/01/2008	4	82	17	1	0	0	% DE AVANCE FISICO	100

OBRA 52  
**R. N. N° 3 - LA MATANZA - SECCION II - KM. 29,2 - KM. 37,86**

UNIDAD EJECUTORA  
**SUBGERENCIA DE OBRAS Y CONCESIONES**

---

**AVANCE FISICO DE LA OBRA 52**

FECHA INICIO	FECHA TERMIN.	ET	EJEC. AL 2006	Estim. 2007	PROG. 2008	PROY. 2009	RESTO DE LOS AÑOS	U.DE MEDIDA	CANT.
30/09/2005	31/01/2008	4	67	32	1	0	0	% DE AVANCE FISICO	100

OBRA 53  
**R. N. Nº 3 - LA MATANZA - SECCION III - KM. 37,86 - KM. 46,3**

UNIDAD EJECUTORA  
**SUBGERENCIA DE OBRAS Y CONCESIONES**

---

**AVANCE FISICO DE LA OBRA 53**

FECHA INICIO	FECHA TERMIN.	ET	EJEC. AL 2006	Estim. 2007	PROG. 2008	PROY. 2009	RESTO DE LOS AÑOS	U.DE MEDIDA	CANT.
09/09/2005	31/01/2008	4	64	35	1	0	0	% DE AVANCE FISICO	100

PROYECTO 29  
**R.N. Nº 3 - COMODORO RIVADAVIA - RADA TILLY**

UNIDAD EJECUTORA  
**SUBGERENCIA DE OBRAS Y CONCESIONES**

---

OBRA 51  
**R. N. Nº 3 - COMODORO RIVADAVIA - RADA TILLY - KM. 1886**

UNIDAD EJECUTORA  
**SUBGERENCIA DE OBRAS Y CONCESIONES**

---

**AVANCE FISICO DE LA OBRA 51**

FECHA INICIO	FECHA TERMIN.	ET	EJEC. AL 2006	Estim. 2007	PROG. 2008	PROY. 2009	RESTO DE LOS AÑOS	U.DE MEDIDA	CANT.
12/04/2005	31/01/2008	4	39	60	1	0	0	% DE AVANCE FISICO	100

PROYECTO 30  
**R. N. Nº 3 - ACCESO A RADA TILLY - CALETA OLIVIA - SECCION I**

UNIDAD EJECUTORA  
**SUBGERENCIA DE OBRAS Y CONCESIONES**

---

OBRA 51  
**RUTA Nº 3 - ACCESO A RADA TILLY - CALETA OLIVIA - SECCION I**

UNIDAD EJECUTORA  
**SUBGERENCIA DE OBRAS Y CONCESIONES**

---

**AVANCE FISICO DE LA OBRA 51**

FECHA INICIO	FECHA TERMIN.	ET	EJEC. AL 2006	Estim. 2007	PROG. 2008	PROY. 2009	RESTO DE LOS AÑOS	U.DE MEDIDA	CANT.
01/11/2008	30/11/2011	7	0	0	2	3	95	% DE AVANCE FISICO	100



PROYECTO 31  
**RUTA Nº 3 - ACCESO A RADA TILLY - CALETA OLIVIA - SECCION II**

UNIDAD EJECUTORA  
**SUBGERENCIA DE OBRAS Y CONCESIONES**

---

OBRA 51  
**RUTA Nº 3 - ACCESO A RADA TILLY - CALETA OLIVIA - SECCION II**

UNIDAD EJECUTORA  
**SUBGERENCIA DE OBRAS Y CONCESIONES**

---

**AVANCE FISICO DE LA OBRA 51**

FECHA INICIO	FECHA TERMIN.	ET	EJEC. AL 2006	Estim. 2007	PROG. 2008	PROY. 2009	RESTO DE LOS AÑOS	U.DE MEDIDA	CANT.
01/11/2008	31/10/2012	7	0	0	2	2	96	% DE AVANCE FISICO	100

PROYECTO 32  
**RUTA Nº 7 - USPALLATA LIMITE CON CHILE - CONSTRUCCION DE COBERTIZOS**

UNIDAD EJECUTORA  
**SUBGERENCIA DE OBRAS Y CONCESIONES**

---

OBRA 51  
**RUTA Nº 7 - USPALLATA LIMITE CON CHILE - CONSTRUCCION DE COBERTIZOS**

UNIDAD EJECUTORA  
**SUBGERENCIA DE OBRAS Y CONCESIONES**

---

**AVANCE FISICO DE LA OBRA 51**

FECHA INICIO	FECHA TERMIN.	ET	EJEC. AL 2006	Estim. 2007	PROG. 2008	PROY. 2009	RESTO DE LOS AÑOS	U.DE MEDIDA	CANT.
01/10/2003	31/01/2008	4	96	3	1	0	0	% DE AVANCE FISICO	100

PROYECTO 34

**R. P. N° 23 - PUENTE SOBRE RIO LAS VUELTAS - VILLA TURISTICA EL CHALTEN - ACCESO**

UNIDAD EJECUTORA  
**SUBGERENCIA DE OBRAS Y CONCESIONES**

---

OBRA 51

**R. P. N° 23 - PUENTE SOBRE RIO LAS VUELTAS - VILLA TURISTICA EL CHALTEN - ACCESO**

UNIDAD EJECUTORA  
**SUBGERENCIA DE OBRAS Y CONCESIONES**

---

**AVANCE FISICO DE LA OBRA 51**

FECHA INICIO	FECHA TERMIN.	ET	EJEC. AL 2006	Estim. 2007	PROG. 2008	PROY. 2009	RESTO DE LOS AÑOS	U.DE MEDIDA	CANT.
17/12/2003	31/01/2008	4	94	0	6	0	0	% DE AVANCE FISICO	100

PROYECTO 35  
**R. P. N° 43 - LAS HERAS - PERITO MORENO - SECCION II - LOS ANTIGUOS KM. 78**

UNIDAD EJECUTORA  
**SUBGERENCIA DE OBRAS Y CONCESIONES**

---

OBRA 51  
**R. P. N° 43 - LAS HERAS - PERITO MORENO - SECCION II - LOS ANTIGUOS KM. 78**

UNIDAD EJECUTORA  
**SUBGERENCIA DE OBRAS Y CONCESIONES**

---

**AVANCE FISICO DE LA OBRA 51**

FECHA INICIO	FECHA TERMIN.	ET	EJEC. AL 2006	Estim. 2007	PROG. 2008	PROY. 2009	RESTO DE LOS AÑOS	U.DE MEDIDA	CANT.
10/11/2003	31/01/2008	4	99	0	1	0	0	% DE AVANCE FISICO	100

PROYECTO 36

**R. P. Nº 43 - LAS HERAS - PERITO MORENO - SECCION I - LAS HERAS**

UNIDAD EJECUTORA  
**SUBGERENCIA DE OBRAS Y CONCESIONES**

---

OBRA 51

**R. P. Nº 43 - LAS HERAS - PERITO MORENO - SECCION I - LAS HERAS**

UNIDAD EJECUTORA  
**SUBGERENCIA DE OBRAS Y CONCESIONES**

---

**AVANCE FISICO DE LA OBRA 51**

FECHA INICIO	FECHA TERMIN.	ET	EJEC. AL 2006	Estim. 2007	PROG. 2008	PROY. 2009	RESTO DE LOS AÑOS	U.DE MEDIDA	CANT.
24/09/2003	31/01/2008	4	99	0	1	0	0	% DE AVANCE FISICO	100

PROYECTO 39  
**RUTA Nº 38 - RIO MARAPA - PRINCIPIO DE AUTOPISTA SECCION III**

UNIDAD EJECUTORA  
**SUBGERENCIA DE OBRAS Y CONCESIONES**

---

OBRA 51  
**RUTA Nº 38 - RIO MARAPA - PRINCIPIO DE AUTOPISTA SECCION III**

UNIDAD EJECUTORA  
**SUBGERENCIA DE OBRAS Y CONCESIONES**

---

**AVANCE FISICO DE LA OBRA 51**

FECHA INICIO	FECHA TERMIN.	ET	EJEC. AL 2006	Estim. 2007	PROG. 2008	PROY. 2009	RESTO DE LOS AÑOS	U.DE MEDIDA	CANT.
01/11/2007	31/10/2012	7	0	0	2	3	95	% DE AVANCE FISICO	100

PROYECTO 40  
**RUTA Nº 38 - RIO MARAPA (ALBERDI) - PRINCIPIO DE AUTOPISTA SECCION IV**

UNIDAD EJECUTORA  
**SUBGERENCIA DE OBRAS Y CONCESIONES**

---

OBRA 51  
**RUTA Nº 38 - RIO MARAPA (ALBERDI) - PRINCIPIO DE AUTOPISTA SECCION IV**

UNIDAD EJECUTORA  
**SUBGERENCIA DE OBRAS Y CONCESIONES**

---

**AVANCE FISICO DE LA OBRA 51**

FECHA INICIO	FECHA TERMIN.	ET	EJEC. AL 2006	Estim. 2007	PROG. 2008	PROY. 2009	RESTO DE LOS AÑOS	U.DE MEDIDA	CANT.
15/10/2004	31/01/2008	4	85	14	1	0	0	% DE AVANCE FISICO	100

PROYECTO 41  
**RUTA N° 158 - VARIANTE PASO POR VILLA MARIA**

UNIDAD EJECUTORA  
**SUBGERENCIA DE OBRAS Y CONCESIONES**

---

OBRA 51  
**RUTA N° 158 - VARIANTE PASO POR VILLA MARIA**

UNIDAD EJECUTORA  
**SUBGERENCIA DE OBRAS Y CONCESIONES**

---

**AVANCE FISICO DE LA OBRA 51**

FECHA INICIO	FECHA TERMIN.	ET	EJEC. AL 2006	Estim. 2007	PROG. 2008	PROY. 2009	RESTO DE LOS AÑOS	U.DE MEDIDA	CANT.
01/11/2008	31/05/2011	7	0	0	2	3	95	% DE AVANCE FISICO	100



PROYECTO 42  
**R. N. Nº 40 SUR - LIMITE CON CHUBUT - PERITO MORENO**

UNIDAD EJECUTORA  
**SUBGERENCIA DE OBRAS Y CONCESIONES**

---

OBRA 51  
**R. N. Nº 40 S - LIMITE CON CHUBUT - PERITO MORENO**

UNIDAD EJECUTORA  
**SUBGERENCIA DE OBRAS Y CONCESIONES**

---

**AVANCE FISICO DE LA OBRA 51**

FECHA INICIO	FECHA TERMIN.	ET	EJEC. AL 2006	Estim. 2007	PROG. 2008	PROY. 2009	RESTO DE LOS AÑOS	U.DE MEDIDA	CANT.
15/11/2006	31/05/2010	4	0	33	21	33	13	% DE AVANCE FISICO	100

PROYECTO 43  
CONEXION VIAL RUTAS N° 38 Y 75

UNIDAD EJECUTORA  
SUBGERENCIA DE OBRAS Y CONCESIONES

---

OBRA 51  
CONEXION VIAL RUTAS N° 38 Y 75

UNIDAD EJECUTORA  
SUBGERENCIA DE OBRAS Y CONCESIONES

---

AVANCE FISICO DE LA OBRA 51

FECHA INICIO	FECHA TERMIN.	ET	EJEC. AL 2006	Estim. 2007	PROG. 2008	PROY. 2009	RESTO DE LOS AÑOS	U.DE MEDIDA	CANT.
01/11/2003	31/01/2008	4	83	16	1	0	0	% DE AVANCE FISICO	100

PROYECTO 44  
**RUTA N° 60 - TINOGASTA - FIAMBALA - EL PUESTO - RIO LA TROYA**

UNIDAD EJECUTORA  
**SUBGERENCIA DE OBRAS Y CONCESIONES**

---

OBRA 51  
**RUTA N° 60 - TINOGASTA - FIAMBALA - EL PUESTO - RIO LA TROYA**

UNIDAD EJECUTORA  
**SUBGERENCIA DE OBRAS Y CONCESIONES**

---

**AVANCE FISICO DE LA OBRA 51**

FECHA INICIO	FECHA TERMIN.	ET	EJEC. AL 2006	Estim. 2007	PROG. 2008	PROY. 2009	RESTO DE LOS AÑOS	U.DE MEDIDA	CANT.
08/09/2003	31/01/2008	4	92	7	1	0	0	% DE AVANCE FISICO	100

PROYECTO 45  
**RUTA N° 7 - SAN MARTIN - MENDOZA - ACCESO ESTE A CIUDAD DE MENDOZA**

UNIDAD EJECUTORA  
**SUBGERENCIA DE OBRAS Y CONCESIONES**

---

OBRA 51  
**RUTA N° 7 - SAN MARTIN - MENDOZA - ACCESO ESTE A CIUDAD DE MENDOZA**

UNIDAD EJECUTORA  
**SUBGERENCIA DE OBRAS Y CONCESIONES**

---

**AVANCE FISICO DE LA OBRA 51**

FECHA INICIO	FECHA TERMIN.	ET	EJEC. AL 2006	Estim. 2007	PROG. 2008	PROY. 2009	RESTO DE LOS AÑOS	U.DE MEDIDA	CANT.
14/05/2004	31/01/2008	4	93	6	1	0	0	% DE AVANCE FISICO	100

PROYECTO 46  
**RUTA Nº 9 - VILLA MARIA - PILAR - AUTOPISTA ROSARIO - CORDOBA**

UNIDAD EJECUTORA  
**SUBGERENCIA DE OBRAS Y CONCESIONES**

---

OBRA 51  
**RUTA Nº 9 - VILLA MARIA - PILAR - AUTOPISTA ROSARIO - CORDOBA**

UNIDAD EJECUTORA  
**SUBGERENCIA DE OBRAS Y CONCESIONES**

---

**AVANCE FISICO DE LA OBRA 51**

FECHA INICIO	FECHA TERMIN.	ET	EJEC. AL 2006	Estim. 2007	PROG. 2008	PROY. 2009	RESTO DE LOS AÑOS	U.DE MEDIDA	CANT.
01/02/2001	31/01/2008	4	82	17	1	0	0	% DE AVANCE FISICO	100

PROYECTO 47

R. P. Nº 6 - CAMPANA - LA PLATA - SECCIONES I - II - III - IV - V

UNIDAD EJECUTORA  
SUBGERENCIA DE OBRAS Y CONCESIONES

---

OBRA 51

R. P. Nº 6 - CAMPANA - LA PLATA - SECCIONES I - II - III - IV - V

UNIDAD EJECUTORA  
SUBGERENCIA DE OBRAS Y CONCESIONES

---

AVANCE FISICO DE LA OBRA 51

FECHA INICIO	FECHA TERMIN.	ET	EJEC. AL 2006	Estim. 2007	PROG. 2008	PROY. 2009	RESTO DE LOS AÑOS	U.DE MEDIDA	CANT.
18/05/2003	31/01/2008	4	92	7	1	0	0	% DE AVANCE FISICO	100

PROYECTO 48  
**RUTA N° 12 - CERRITO - EMPALME RUTA NACIONAL N° 127 - KM. 489,25 - KM. 500**

UNIDAD EJECUTORA  
**SUBGERENCIA DE OBRAS Y CONCESIONES**

---

OBRA 51  
**RUTA N° 12 - CERRITO - EMPALME RUTA NACIONAL N° 127 - KM. 489,25 - KM. 500**

UNIDAD EJECUTORA  
**SUBGERENCIA DE OBRAS Y CONCESIONES**

---

**AVANCE FISICO DE LA OBRA 51**

FECHA INICIO	FECHA TERMIN.	ET	EJEC. AL 2006	Estim. 2007	PROG. 2008	PROY. 2009	RESTO DE LOS AÑOS	U.DE MEDIDA	CANT.
09/09/2003	31/01/2008	4	99	0	1	0	0	% DE AVANCE FISICO	100

PROYECTO 49  
**RUTA N° 168 - ACCESO CIUDAD DE SANTA FE - ACCESO AL TUNEL SUBFLUVIAL**

UNIDAD EJECUTORA  
**SUBGERENCIA DE OBRAS Y CONCESIONES**

---

OBRA 51  
**RUTA N° 168 - ACCESO CIUDAD DE SANTA FE - ACCESO AL TUNEL SUBFLUVIAL**

UNIDAD EJECUTORA  
**SUBGERENCIA DE OBRAS Y CONCESIONES**

---

**AVANCE FISICO DE LA OBRA 51**

FECHA INICIO	FECHA TERMIN.	ET	EJEC. AL 2006	Estim. 2007	PROG. 2008	PROY. 2009	RESTO DE LOS AÑOS	U.DE MEDIDA	CANT.
18/03/2004	31/01/2008	4	95	4	1	0	0	% DE AVANCE FISICO	100



PROYECTO 50  
**RUTA N° 234 - SAN MARTIN DE LOS ANDES - EMPALME RUTA N° 231 - SECCION III**

UNIDAD EJECUTORA  
**SUBGERENCIA DE OBRAS Y CONCESIONES**

---

OBRA 51  
**RUTA N° 234 - SAN MARTIN DE LOS ANDES - EMPALME RUTA N° 231 - SECCION III**

UNIDAD EJECUTORA  
**SUBGERENCIA DE OBRAS Y CONCESIONES**

---

**AVANCE FISICO DE LA OBRA 51**

FECHA INICIO	FECHA TERMIN.	ET	EJEC. AL 2006	Estim. 2007	PROG. 2008	PROY. 2009	RESTO DE LOS AÑOS	U.DE MEDIDA	CANT.
08/10/2004	31/01/2008	4	15	84	1	0	0	% DE AVANCE FISICO	100

PROYECTO 51  
**RUTA Nº 3 - VARIANTE CALETA OLIVIA**

UNIDAD EJECUTORA  
**SUBGERENCIA DE OBRAS Y CONCESIONES**

---

OBRA 51  
**RUTA Nº 3 - VARIANTE CALETA OLIVIA**

UNIDAD EJECUTORA  
**SUBGERENCIA DE OBRAS Y CONCESIONES**

---

**AVANCE FISICO DE LA OBRA 51**

FECHA INICIO	FECHA TERMIN.	ET	EJEC. AL 2006	Estim. 2007	PROG. 2008	PROY. 2009	RESTO DE LOS AÑOS	U.DE MEDIDA	CANT.
01/09/2006	30/11/2009	4	5	44	26	25	0	% DE AVANCE FISICO	100

PROYECTO 52  
**R. P. N° 510 - VALLE FERTIL - LOS BALDECITOS - SECCION I**

UNIDAD EJECUTORA  
**SUBGERENCIA DE OBRAS Y CONCESIONES**

---

OBRA 51  
**R. P. N° 510 - VALLE FERTIL - LOS BALDECITOS - SECCION I**

UNIDAD EJECUTORA  
**SUBGERENCIA DE OBRAS Y CONCESIONES**

---

**AVANCE FISICO DE LA OBRA 51**

FECHA INICIO	FECHA TERMIN.	ET	EJEC. AL 2006	Estim. 2007	PROG. 2008	PROY. 2009	RESTO DE LOS AÑOS	U.DE MEDIDA	CANT.
20/01/2004	31/01/2008	4	98	1	1	0	0	% DE AVANCE FISICO	100

PROYECTO 53  
**RUTA N° 143 - EMPALME R. N. N° 10 - SANTA ISABEL - SECCIONES I - II**

UNIDAD EJECUTORA  
**SUBGERENCIA DE OBRAS Y CONCESIONES**

---

OBRA 51  
**RUTA N° 143 - EMPALME R. N. N° 10 - SANTA ISABEL - SECCIONES I - II**

UNIDAD EJECUTORA  
**SUBGERENCIA DE OBRAS Y CONCESIONES**

---

**AVANCE FISICO DE LA OBRA 51**

FECHA INICIO	FECHA TERMIN.	ET	EJEC. AL 2006	Estim. 2007	PROG. 2008	PROY. 2009	RESTO DE LOS AÑOS	U.DE MEDIDA	CANT.
08/10/2004	31/01/2008	4	92	0	8	0	0	% DE AVANCE FISICO	100

PROYECTO 54  
**RUTA N° 11 - REMODELACION CRUCE POR LA CIUDAD DE CLORINDA.**

UNIDAD EJECUTORA  
**SUBGERENCIA DE OBRAS Y CONCESIONES**

---

OBRA 51  
**RUTA N° 11 - REMODELACION CRUCE POR LA CIUDAD DE CLORINDA.**

UNIDAD EJECUTORA  
**SUBGERENCIA DE OBRAS Y CONCESIONES**

---

**AVANCE FISICO DE LA OBRA 51**

FECHA INICIO	FECHA TERMIN.	ET	EJEC. AL 2006	Estim. 2007	PROG. 2008	PROY. 2009	RESTO DE LOS AÑOS	U.DE MEDIDA	CANT.
02/09/2005	31/01/2008	4	77	22	1	0	0	% DE AVANCE FISICO	100

PROYECTO 55  
**RUTA Nº 3 - LIMITE CON CHUBUT - CALETA OLIVIA**

UNIDAD EJECUTORA  
**SUBGERENCIA DE OBRAS Y CONCESIONES**

---

OBRA 51  
**RUTA Nº 3 - LIMITE CON CHUBUT - CALETA OLIVIA**

UNIDAD EJECUTORA  
**SUBGERENCIA DE OBRAS Y CONCESIONES**

---

**AVANCE FISICO DE LA OBRA 51**

FECHA INICIO	FECHA TERMIN.	ET	EJEC. AL 2006	Estim. 2007	PROG. 2008	PROY. 2009	RESTO DE LOS AÑOS	U.DE MEDIDA	CANT.
03/06/2003	31/01/2008	4	96	2	2	0	0	% DE AVANCE FISICO	100

PROYECTO 56  
**RUTA N° 158 - VILLA MARIA - RIO CUARTO - GENERAL DEHEZA - CHUCUL**

UNIDAD EJECUTORA  
**SUBGERENCIA DE OBRAS Y CONCESIONES**

---

OBRA 51  
**RUTA N° 158 - VILLA MARIA - RIO CUARTO - GENERAL DEHEZA - CHUCUL**

UNIDAD EJECUTORA  
**SUBGERENCIA DE OBRAS Y CONCESIONES**

---

**AVANCE FISICO DE LA OBRA 51**

FECHA INICIO	FECHA TERMIN.	ET	EJEC. AL 2006	Estim. 2007	PROG. 2008	PROY. 2009	RESTO DE LOS AÑOS	U.DE MEDIDA	CANT.
15/10/2003	31/01/2008	4	99	0	1	0	0	% DE AVANCE FISICO	100

PROYECTO 58  
**RUTA Nº 12 - LA PAZ - ESQUINA (OBRA FALTANTE EN PUENTES)**

UNIDAD EJECUTORA  
**SUBGERENCIA DE OBRAS Y CONCESIONES**

---

OBRA 51  
**RUTA Nº 12 - LA PAZ - ESQUINA (OBRA FALTANTE EN PUENTES)**

UNIDAD EJECUTORA  
**SUBGERENCIA DE OBRAS Y CONCESIONES**

---

**AVANCE FISICO DE LA OBRA 51**

FECHA INICIO	FECHA TERMIN.	ET	EJEC. AL 2006	Estim. 2007	PROG. 2008	PROY. 2009	RESTO DE LOS AÑOS	U.DE MEDIDA	CANT.
01/11/2007	30/04/2011	7	0	0	3	5	92	% DE AVANCE FISICO	100



PROYECTO 59

**R. P. N° 11- VARIANTE VICTORIA - CONEXION FISICA ROSARIO VICTORIA**

UNIDAD EJECUTORA  
**SUBGERENCIA DE OBRAS Y CONCESIONES**

---

OBRA 51

**R. P. N° 11- VARIANTE VICTORIA - CONEXION FISICA ROSARIO VICTORIA**

UNIDAD EJECUTORA  
**SUBGERENCIA DE OBRAS Y CONCESIONES**

---

**AVANCE FISICO DE LA OBRA 51**

FECHA INICIO	FECHA TERMIN.	ET	EJEC. AL 2006	Estim. 2007	PROG. 2008	PROY. 2009	RESTO DE LOS AÑOS	U.DE MEDIDA	CANT.
19/02/2004	31/01/2008	4	41	58	1	0	0	% DE AVANCE FISICO	100

PROYECTO 60  
**RUTA S/N° - CONEXION VIAL SUDOESTE CAMINO SECUNDARIO GENERAL PAZ - ACCESO  
 A BANFIELD**

UNIDAD EJECUTORA  
**SUBGERENCIA DE OBRAS Y CONCESIONES**

---

OBRA 51  
**RUTA S/N° - CONEXION VIAL SUDOESTE CAMINO SECUNDARIO GENERAL PAZ - ACCESO  
 A BANFIELD**

UNIDAD EJECUTORA  
**SUBGERENCIA DE OBRAS Y CONCESIONES**

---

**AVANCE FISICO DE LA OBRA 51**

FECHA INICIO	FECHA TERMIN.	ET	EJEC. AL 2006	Estim. 2007	PROG. 2008	PROY. 2009	RESTO DE LOS AÑOS	U.DE MEDIDA	CANT.
18/11/2003	28/02/2009	4	94	4	1	1	0	% DE AVANCE FISICO	100

PROYECTO 61  
**RUTA S/N° - CONEXION VIAL SUDOESTE CAMINO SECUNDARIO BANFIELD - ACCESO A LOMAS DE ZAMORA**

UNIDAD EJECUTORA  
**SUBGERENCIA DE OBRAS Y CONCESIONES**

---

OBRA 51  
**RUTA S/N° - CONEXION VIAL SUDOESTE CAMINO SECUNDARIO BANFIELD - ACCESO A LOMAS DE ZAMORA**

UNIDAD EJECUTORA  
**SUBGERENCIA DE OBRAS Y CONCESIONES**

---

**AVANCE FISICO DE LA OBRA 51**

FECHA INICIO	FECHA TERMIN.	ET	EJEC. AL 2006	Estim. 2007	PROG. 2008	PROY. 2009	RESTO DE LOS AÑOS	U.DE MEDIDA	CANT.
18/11/2003	31/01/2008	4	82	17	1	0	0	% DE AVANCE FISICO	100

PROYECTO 62  
RUTA S/N° - ACCESO A RANCHOS DESDE R. P. N° 29

UNIDAD EJECUTORA  
SUBGERENCIA DE OBRAS Y CONCESIONES

---

OBRA 51  
RUTA S/N° - ACCESO A RANCHOS DESDE R. P. N° 29

UNIDAD EJECUTORA  
SUBGERENCIA DE OBRAS Y CONCESIONES

---

AVANCE FISICO DE LA OBRA 51

FECHA INICIO	FECHA TERMIN.	ET	EJEC. AL 2006	Estim. 2007	PROG. 2008	PROY. 2009	RESTO DE LOS AÑOS	U.DE MEDIDA	CANT.
20/07/2004	31/01/2008	4	92	5	3	0	0	% DE AVANCE FISICO	100

PROYECTO 63  
**R. P. N° 2 - SAN JAVIER - PANAMBI SECCION INTERPUENTES**

UNIDAD EJECUTORA  
**SUBGERENCIA DE OBRAS Y CONCESIONES**

---

OBRA 51  
**R. P. N° 2 - SAN JAVIER - PANAMBI SECCION INTERPUENTES**

UNIDAD EJECUTORA  
**SUBGERENCIA DE OBRAS Y CONCESIONES**

---

**AVANCE FISICO DE LA OBRA 51**

FECHA INICIO	FECHA TERMIN.	ET	EJEC. AL 2006	Estim. 2007	PROG. 2008	PROY. 2009	RESTO DE LOS AÑOS	U.DE MEDIDA	CANT.
01/01/2003	31/01/2008	4	87	11	2	0	0	% DE AVANCE FISICO	100

PROYECTO 64  
**R. N. Nº 81 - LAS LOMITAS LIMITE CON SALTA**

UNIDAD EJECUTORA  
**SUBGERENCIA DE OBRAS Y CONCESIONES**

---

**LISTADO DE OBRAS**

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
51	R. N. Nº 81 - Las Lomitas Límite con Salta - E. R. Nº 34	Subgerencia de Obras y Concesiones	100.000
52	R. N. Nº 81 - Las Lomitas - Ingeniero Juarez - J. G. Bazán - Pozo del Mortero	Subgerencia de Obras y Concesiones	100.000
53	R. N. Nº 81 - Las Lomitas - Pozo del Mortero - Laguna Yema	Subgerencia de Obras y Concesiones	100.000
54	R. N. Nº 81 - Las Lomitas - Ingeniero Juárez - Laguna Yema - Los Chiruanos	Subgerencia de Obras y Concesiones	100.000
55	R. N. Nº 81 - Ingeniero Juárez - Las Lomitas - Los Chiruanos - Ingeniero Juárez	Subgerencia de Obras y Concesiones	100.000
56	R. N. Nº 81 - Ingeniero Juárez - Límite con Salta - Sección I - Ingeniero Juárez	Subgerencia de Obras y Concesiones	10.000.000
57	R. N. Nº 81 - Las Lomitas - Empalme R. N. Nº 34 - Km 25,5 - Límite con Salta	Subgerencia de Obras y Concesiones	18.878.000
58	R. N. Nº 81 - Las Lomitas - Empalme R. N. Nº 34 - Límite con Formosa - Los Blancos	Subgerencia de Obras y Concesiones	100.000

PLANILLA ANEXA AL ARTICULO 1°

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
59	R. N. Nº 81 - Las Lomitas - Empalme R. N. Nº 34 - Los Blancos- Coronel Sola	Subgerencia de Obras y Concesiones	2.500.000
60	R. N. Nº 81 - Las Lomitas - Empalme R. N. Nº 34 - Coronel Sola - Pluma del Pato	Subgerencia de Obras y Concesiones	100.000
61	R. N. Nº 81 - Las Lomitas - Empalme R. N. Nº 34 - Pluma del Pato - Sección III	Subgerencia de Obras y Concesiones	100.000
62	R. N. Nº 81 - Las Lomitas - Empalme R. N. Nº 34 - Pluma de Pato - Sección II	Subgerencia de Obras y Concesiones	100.000
63	R. N. Nº 81 - Las Lomitas - Empalme R. N. Nº 34 - Pluma de Pato - Sección I	Subgerencia de Obras y Concesiones	100.000
<b>TOTAL</b>			<b>32.378.000</b>

OBRA 51  
**R. N. Nº 81 - LAS LOMITAS LIMITE CON SALTA - E. R. Nº 34**

UNIDAD EJECUTORA  
**SUBGERENCIA DE OBRAS Y CONCESIONES**

---

**AVANCE FISICO DE LA OBRA 51**

FECHA INICIO	FECHA TERMIN.	ET	EJEC. AL 2006	Estim. 2007	PROG. 2008	PROY. 2009	RESTO DE LOS AÑOS	U.DE MEDIDA	CANT.
14/10/2004	31/01/2008	4	93	6	1	0	0	% DE AVANCE FISICO	100

OBRA 52  
**R. N. Nº 81 - LAS LOMITAS - INGENIERO JUAREZ - J. G. BAZAN - POZO DEL MORTERO**

UNIDAD EJECUTORA  
**SUBGERENCIA DE OBRAS Y CONCESIONES**

---

**AVANCE FISICO DE LA OBRA 52**

FECHA INICIO	FECHA TERMIN.	ET	EJEC. AL 2006	Estim. 2007	PROG. 2008	PROY. 2009	RESTO DE LOS AÑOS	U.DE MEDIDA	CANT.
14/10/2004	31/01/2008	4	99	0	1	0	0	% DE AVANCE FISICO	100



OBRA 53

**R. N. N° 81 - LAS LOMITAS - POZO DEL MORTERO - LAGUNA YEMA**

UNIDAD EJECUTORA  
**SUBGERENCIA DE OBRAS Y CONCESIONES**

---

**AVANCE FISICO DE LA OBRA 53**

FECHA INICIO	FECHA TERMIN.	ET	EJEC. AL 2006	Estim. 2007	PROG. 2008	PROY. 2009	RESTO DE LOS AÑOS	U.DE MEDIDA	CANT.
14/10/2004	31/01/2008	4	88	11	1	0	0	% DE AVANCE FISICO	100

OBRA 54

**R. N. N° 81 - LAS LOMITAS - INGENIERO JUAREZ - LAGUNA YEMA - LOS CHIRIUANOS**

UNIDAD EJECUTORA  
**SUBGERENCIA DE OBRAS Y CONCESIONES**

---

**AVANCE FISICO DE LA OBRA 54**

FECHA INICIO	FECHA TERMIN.	ET	EJEC. AL 2006	Estim. 2007	PROG. 2008	PROY. 2009	RESTO DE LOS AÑOS	U.DE MEDIDA	CANT.
13/10/2004	31/01/2008	4	80	19	1	0	0	% DE AVANCE FISICO	100

OBRA 55

**R. N. Nº 81 - INGENIERO JUAREZ - LAS LOMITAS - LOS CHIRIUANOS - INGENIERO JUAREZ**

UNIDAD EJECUTORA  
SUBGERENCIA DE OBRAS Y CONCESIONES

---

**AVANCE FISICO DE LA OBRA 55**

FECHA INICIO	FECHA TERMIN.	ET	EJEC. AL 2006	Estim. 2007	PROG. 2008	PROY. 2009	RESTO DE LOS AÑOS	U.DE MEDIDA	CANT.
13/10/2004	31/01/2008	4	8	71	21	0	0	% DE AVANCE FISICO	100

OBRA 56

**R. N. Nº 81 - INGENIERO JUAREZ - LIMITE CON SALTA - SECCION I - INGENIERO JUAREZ**

UNIDAD EJECUTORA  
SUBGERENCIA DE OBRAS Y CONCESIONES

---

**AVANCE FISICO DE LA OBRA 56**

FECHA INICIO	FECHA TERMIN.	ET	EJEC. AL 2006	Estim. 2007	PROG. 2008	PROY. 2009	RESTO DE LOS AÑOS	U.DE MEDIDA	CANT.
29/11/2006	31/05/2008	4	8	71	21	0	0	% DE AVANCE FISICO	100

OBRA 57

**R. N. Nº 81 - LAS LOMITAS - EMPALME R. N. Nº 34 - KM 25,5 - LIMITE CON SALTA**

UNIDAD EJECUTORA  
**SUBGERENCIA DE OBRAS Y CONCESIONES**

---

**AVANCE FISICO DE LA OBRA 57**

FECHA INICIO	FECHA TERMIN.	ET	EJEC. AL 2006	Estim. 2007	PROG. 2008	PROY. 2009	RESTO DE LOS AÑOS	U.DE MEDIDA	CANT.
10/10/2006	31/05/2008	4	22	32	46	0	0	% DE AVANCE FISICO	100

OBRA 58

**R. N. Nº 81 - LAS LOMITAS - EMPALME R. N. Nº 34 - LIMITE CON FORMOSA - LOS BLANCOS**

UNIDAD EJECUTORA  
**SUBGERENCIA DE OBRAS Y CONCESIONES**

---

**AVANCE FISICO DE LA OBRA 58**

FECHA INICIO	FECHA TERMIN.	ET	EJEC. AL 2006	Estim. 2007	PROG. 2008	PROY. 2009	RESTO DE LOS AÑOS	U.DE MEDIDA	CANT.
15/07/2005	31/01/2008	4	51	48	1	0	0	% DE AVANCE FISICO	100

OBRA 59

**R. N. Nº 81 - LAS LOMITAS - EMPALME R. N. Nº 34 - LOS BLANCOS- CORONEL SOLA**

UNIDAD EJECUTORA  
SUBGERENCIA DE OBRAS Y CONCESIONES

---

**AVANCE FISICO DE LA OBRA 59**

FECHA INICIO	FECHA TERMIN.	ET	EJEC. AL 2006	Estim. 2007	PROG. 2008	PROY. 2009	RESTO DE LOS AÑOS	U.DE MEDIDA	CANT.
07/06/2005	28/02/2009	4	64	25	10	1	0	% DE AVANCE FISICO	100

OBRA 60

**R. N. Nº 81 - LAS LOMITAS - EMPALME R. N. Nº 34 - CORONEL SOLA - PLUMA DEL PATO**

UNIDAD EJECUTORA  
SUBGERENCIA DE OBRAS Y CONCESIONES

---

**AVANCE FISICO DE LA OBRA 60**

FECHA INICIO	FECHA TERMIN.	ET	EJEC. AL 2006	Estim. 2007	PROG. 2008	PROY. 2009	RESTO DE LOS AÑOS	U.DE MEDIDA	CANT.
12/07/2005	31/01/2008	4	68	31	1	0	0	% DE AVANCE FISICO	100

OBRA 61

**R. N. Nº 81 - LAS LOMITAS - EMPALME R. N. Nº 34 - PLUMA DEL PATO - SECCION III**

UNIDAD EJECUTORA  
SUBGERENCIA DE OBRAS Y CONCESIONES

---

**AVANCE FISICO DE LA OBRA 61**

FECHA INICIO	FECHA TERMIN.	ET	EJEC. AL 2006	Estim. 2007	PROG. 2008	PROY. 2009	RESTO DE LOS AÑOS	U.DE MEDIDA	CANT.
01/04/2006	31/01/2008	4	98	1	1	0	0	% DE AVANCE FISICO	100

OBRA 62

**R. N. Nº 81 - LAS LOMITAS - EMPALME R. N. Nº 34 - PLUMA DE PATO - SECCION II**

UNIDAD EJECUTORA  
SUBGERENCIA DE OBRAS Y CONCESIONES

---

**AVANCE FISICO DE LA OBRA 62**

FECHA INICIO	FECHA TERMIN.	ET	EJEC. AL 2006	Estim. 2007	PROG. 2008	PROY. 2009	RESTO DE LOS AÑOS	U.DE MEDIDA	CANT.
15/04/2006	31/01/2008	4	75	24	1	0	0	% DE AVANCE FISICO	100

OBRA 63

**R. N. Nº 81 - LAS LOMITAS - EMPALME R. N. Nº 34 - PLUMA DE PATO - SECCION I**

UNIDAD EJECUTORA  
SUBGERENCIA DE OBRAS Y CONCESIONES

---

**AVANCE FISICO DE LA OBRA 63**

FECHA INICIO	FECHA TERMIN.	ET	EJEC. AL 2006	Estim. 2007	PROG. 2008	PROY. 2009	RESTO DE LOS AÑOS	U.DE MEDIDA	CANT.
15/04/2006	31/01/2008	4	65	34	1	0	0	% DE AVANCE FISICO	100

PROYECTO 65  
**EX R. P. N° 412 - VARIANTE.QUEBRADA DE LAS BURRAS - SECCION I**

UNIDAD EJECUTORA  
**SUBGERENCIA DE OBRAS Y CONCESIONES**

---

OBRA 51  
**EX R. P. N° 412 - VARIANTE.QUEBRADA DE LAS BURRAS - SECCION I**

UNIDAD EJECUTORA  
**SUBGERENCIA DE OBRAS Y CONCESIONES**

---

**AVANCE FISICO DE LA OBRA 51**

FECHA INICIO	FECHA TERMIN.	ET	EJEC. AL 2006	Estim. 2007	PROG. 2008	PROY. 2009	RESTO DE LOS AÑOS	U.DE MEDIDA	CANT.
05/05/2004	31/01/2008	4	98	0	2	0	0	% DE AVANCE FISICO	100

PROYECTO 66  
**R. N. N° 3 - LAGUNA KHAMI - RANCHO HAMBRE**

UNIDAD EJECUTORA  
**SUBGERENCIA DE OBRAS Y CONCESIONES**

---

OBRA 51  
**R. N. N° 3 - LAGUNA KHAMI - RANCHO HAMBRE**

UNIDAD EJECUTORA  
**SUBGERENCIA DE OBRAS Y CONCESIONES**

---

**AVANCE FISICO DE LA OBRA 51**

FECHA INICIO	FECHA TERMIN.	ET	EJEC. AL 2006	Estim. 2007	PROG. 2008	PROY. 2009	RESTO DE LOS AÑOS	U.DE MEDIDA	CANT.
16/04/2004	31/01/2008	4	74	25	1	0	0	% DE AVANCE FISICO	100



PROYECTO 67  
**R. N. Nº 3 - LAGUNA KHAMI - RANCHO HAMBRE - KOSOVO**

UNIDAD EJECUTORA  
**SUBGERENCIA DE OBRAS Y CONCESIONES**

---

OBRA 51  
**R. N. Nº 3 - LAGUNA KHAMI - RANCHO HAMBRE - KOSOVO**

UNIDAD EJECUTORA  
**SUBGERENCIA DE OBRAS Y CONCESIONES**

---

**AVANCE FISICO DE LA OBRA 51**

FECHA INICIO	FECHA TERMIN.	ET	EJEC. AL 2006	Estim. 2007	PROG. 2008	PROY. 2009	RESTO DE LOS AÑOS	U.DE MEDIDA	CANT.
22/10/2004	31/01/2008	4	78	21	1	0	0	% DE AVANCE FISICO	100

PROYECTO 68  
**R. N. Nº 3 - REPAVIMENTACION Y PAVIMENTACION CRUCE CON R. P. Nº 5**

UNIDAD EJECUTORA  
**SUBGERENCIA DE OBRAS Y CONCESIONES**

---

OBRA 51  
**R. N. Nº 3 - REPAVIMENTACION Y PAVIMENTACION CRUCE CON R. P. Nº 5**

UNIDAD EJECUTORA  
**SUBGERENCIA DE OBRAS Y CONCESIONES**

---

**AVANCE FISICO DE LA OBRA 51**

FECHA INICIO	FECHA TERMIN.	ET	EJEC. AL 2006	Estim. 2007	PROG. 2008	PROY. 2009	RESTO DE LOS AÑOS	U.DE MEDIDA	CANT.
29/05/2003	31/01/2008	4	99	0	1	0	0	% DE AVANCE FISICO	100

PROYECTO 69  
**R. N. N° 288 - PUERTO SANTA CRUZ - PUNTA QUILLA**

UNIDAD EJECUTORA  
**SUBGERENCIA DE OBRAS Y CONCESIONES**

---

OBRA 51  
**R. N. N° 288 - PUERTO SANTA CRUZ - PUNTA QUILLA**

UNIDAD EJECUTORA  
**SUBGERENCIA DE OBRAS Y CONCESIONES**

---

**AVANCE FISICO DE LA OBRA 51**

FECHA INICIO	FECHA TERMIN.	ET	EJEC. AL 2006	Estim. 2007	PROG. 2008	PROY. 2009	RESTO DE LOS AÑOS	U.DE MEDIDA	CANT.
28/10/2003	31/01/2008	4	56	43	1	0	0	% DE AVANCE FISICO	100

PROYECTO 70  
**RUTA S/Nº - RUTA PARQUE NACIONAL LOS GLACIARES - ACCESOS**

UNIDAD EJECUTORA  
**SUBGERENCIA DE OBRAS Y CONCESIONES**

---

OBRA 51  
**RUTA S/Nº - RUTA PARQUE NACIONAL LOS GLACIARES - ACCESOS**

UNIDAD EJECUTORA  
**SUBGERENCIA DE OBRAS Y CONCESIONES**

---

**AVANCE FISICO DE LA OBRA 51**

FECHA INICIO	FECHA TERMIN.	ET	EJEC. AL 2006	Estim. 2007	PROG. 2008	PROY. 2009	RESTO DE LOS AÑOS	U.DE MEDIDA	CANT.
12/11/2003	31/01/2008	4	64	35	1	0	0	% DE AVANCE FISICO	100

PROYECTO 71

**R. N. Nº 40 - PERITO MORENO - BAJO CARACOLES - SECCION I - PERITO MORENO - KM. 49**

UNIDAD EJECUTORA  
**SUBGERENCIA DE OBRAS Y CONCESIONES**

---

OBRA 51

**R. N. Nº 40 - PERITO MORENO - BAJO CARACOLES - SECCION I - PERITO MORENO - KM. 49**

UNIDAD EJECUTORA  
**SUBGERENCIA DE OBRAS Y CONCESIONES**

---

**AVANCE FISICO DE LA OBRA 51**

FECHA INICIO	FECHA TERMIN.	ET	EJEC. AL 2006	Estim. 2007	PROG. 2008	PROY. 2009	RESTO DE LOS AÑOS	U.DE MEDIDA	CANT.
16/02/2004	31/01/2008	4	86	13	1	0	0	% DE AVANCE FISICO	100

PROYECTO 72  
**R. N. N° 40 - TRAMO TRES LAGOS - EMPALME R. P. N° 11 SECCION I - TRES LAGOS**

UNIDAD EJECUTORA  
**SUBGERENCIA DE OBRAS Y CONCESIONES**

---

OBRA 51  
**R. N. N° 40 - TRAMO TRES LAGOS - EMPALME R. P. N° 11 SECCION I - TRES LAGOS**

UNIDAD EJECUTORA  
**SUBGERENCIA DE OBRAS Y CONCESIONES**

---

**AVANCE FISICO DE LA OBRA 51**

FECHA INICIO	FECHA TERMIN.	ET	EJEC. AL 2006	Estim. 2007	PROG. 2008	PROY. 2009	RESTO DE LOS AÑOS	U.DE MEDIDA	CANT.
27/05/2004	31/01/2008	4	95	4	1	0	0	% DE AVANCE FISICO	100

PROYECTO 73

**R. N. N° 40 - TRES LAGOS - EMPALME R. P. N° 11 - SECCION III**

UNIDAD EJECUTORA  
**SUBGERENCIA DE OBRAS Y CONCESIONES**

---

OBRA 51

**R. N. N° 40 - TRES LAGOS - EMPALME R. P. N° 11 - SECCION III**

UNIDAD EJECUTORA  
**SUBGERENCIA DE OBRAS Y CONCESIONES**

---

**AVANCE FISICO DE LA OBRA 51**

FECHA INICIO	FECHA TERMIN.	ET	EJEC. AL 2006	Estim. 2007	PROG. 2008	PROY. 2009	RESTO DE LOS AÑOS	U.DE MEDIDA	CANT.
27/05/2004	31/01/2008	4	91	8	1	0	0	% DE AVANCE FISICO	100

PROYECTO 74  
**R. N. Nº 40 - EMPALME R. P. Nº 11 - EL CERRITO - SECCION I - EL CERRITO KM 34**

UNIDAD EJECUTORA  
**SUBGERENCIA DE OBRAS Y CONCESIONES**

---

OBRA 51  
**R. N. Nº 40 - EMPALME R. P. Nº 11 - EL CERRITO - SECCION I - EL CERRITO KM 34**

UNIDAD EJECUTORA  
**SUBGERENCIA DE OBRAS Y CONCESIONES**

---

**AVANCE FISICO DE LA OBRA 51**

FECHA INICIO	FECHA TERMIN.	ET	EJEC. AL 2006	Estim. 2007	PROG. 2008	PROY. 2009	RESTO DE LOS AÑOS	U.DE MEDIDA	CANT.
22/11/2003	31/01/2008	4	88	11	1	0	0	% DE AVANCE FISICO	100



PROYECTO 75  
**R. N. N° 40 - EMPALME R. P. N° 11 - EL CERRITO - SECCION II KM 34**

UNIDAD EJECUTORA  
**SUBGERENCIA DE OBRAS Y CONCESIONES**

---

OBRA 51  
**R. N. N° 40 - EMPALME R. P. N° 11 - EL CERRITO - SECCION II KM 34**

UNIDAD EJECUTORA  
**SUBGERENCIA DE OBRAS Y CONCESIONES**

---

**AVANCE FISICO DE LA OBRA 51**

FECHA INICIO	FECHA TERMIN.	ET	EJEC. AL 2006	Estim. 2007	PROG. 2008	PROY. 2009	RESTO DE LOS AÑOS	U.DE MEDIDA	CANT.
07/02/2003	31/01/2008	4	99	0	1	0	0	% DE AVANCE FISICO	100

PROYECTO 76  
**R. N. N° 40 - TAPI AIKE - CANCHA CARRERA**

UNIDAD EJECUTORA  
**SUBGERENCIA DE OBRAS Y CONCESIONES**

---

OBRA 51  
**R. N. N° 40 - TAPI AIKE - CANCHA CARRERA**

UNIDAD EJECUTORA  
**SUBGERENCIA DE OBRAS Y CONCESIONES**

---

**AVANCE FISICO DE LA OBRA 51**

FECHA INICIO	FECHA TERMIN.	ET	EJEC. AL 2006	Estim. 2007	PROG. 2008	PROY. 2009	RESTO DE LOS AÑOS	U.DE MEDIDA	CANT.
27/10/2000	31/01/2008	4	80	19	1	0	0	% DE AVANCE FISICO	100

PROYECTO 78

**R. N. N° 40 - CANCHA CARRERA - PUENTE SOBRE RIO TURBIO (LONGITUD 25 KM)**

UNIDAD EJECUTORA  
**SUBGERENCIA DE OBRAS Y CONCESIONES**

---

OBRA 51

**R. N. N° 40 - CANCHA CARRERA - PUENTE SOBRE RIO TURBIO (LONGITUD 25 KM)**

UNIDAD EJECUTORA  
**SUBGERENCIA DE OBRAS Y CONCESIONES**

---

**AVANCE FISICO DE LA OBRA 51**

FECHA INICIO	FECHA TERMIN.	ET	EJEC. AL 2006	Estim. 2007	PROG. 2008	PROY. 2009	RESTO DE LOS AÑOS	U.DE MEDIDA	CANT.
02/05/2000	31/01/2008	4	95	4	1	0	0	% DE AVANCE FISICO	100

PROYECTO 79

**R. N. N° 40 - CANCHA CARRERA - PUENTE SOBRE RIO TURBIO - SECCION: KM. 21,25 - KM. 28,7**

UNIDAD EJECUTORA  
SUBGERENCIA DE OBRAS Y CONCESIONES

---

OBRA 51

**R. N. N° 40 - CANCHA CARRERA - PUENTE SOBRE RIO TURBIO - SECCION: KM. 21,25 - KM. 28,7**

UNIDAD EJECUTORA  
SUBGERENCIA DE OBRAS Y CONCESIONES

---

**AVANCE FISICO DE LA OBRA 51**

FECHA INICIO	FECHA TERMIN.	ET	EJEC. AL 2006	Estim. 2007	PROG. 2008	PROY. 2009	RESTO DE LOS AÑOS	U.DE MEDIDA	CANT.
22/08/2001	31/01/2008	4	99	0	1	0	0	% DE AVANCE FISICO	100

PROYECTO 81  
VARIANTE LAGUNA LA PICASA

UNIDAD EJECUTORA  
SUBGERENCIA DE OBRAS Y CONCESIONES

---

OBRA 51  
R. N° N° 7 - VARIANTE LAGUNA LA PICASA - KM. 380 - KM. 390,5

UNIDAD EJECUTORA  
SUBGERENCIA DE OBRAS Y CONCESIONES

---

AVANCE FISICO DE LA OBRA 51

FECHA INICIO	FECHA TERMIN.	ET	EJEC. AL 2006	Estim. 2007	PROG. 2008	PROY. 2009	RESTO DE LOS AÑOS	U.DE MEDIDA	CANT.
01/02/2006	31/01/2008	4	66	33	1	0	0	% DE AVANCE FISICO	100

PROYECTO 82  
**AUTOPISTA ROSARIO - CORDOBA**

UNIDAD EJECUTORA  
**SUBGERENCIA DE OBRAS Y CONCESIONES**

---

**LISTADO DE OBRAS**

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
51	R. N. Nº 9 - Autopista Rosario - Córdoba - Tramo Armstrong - Villa María. Sección II B Ballesteros - Villa María. Córdoba	Subgerencia de Obras y Concesiones	116.932.000
52	R. N. Nº 9 - Autopista Rosario - Córdoba - Sección II - Empalme R. P. Nº 59 Ballesteros	Subgerencia de Obras y Concesiones	94.183.000
53	R. N. Nº 9 - Autopista Rosario - Córdoba - Sección III - Empalme R. P. Nº 59 Limite Córdoba / Santa Fe - Interprovincial	Subgerencia de Obras y Concesiones	6.744.000
54	R. N. Nº 9 - Autopista Rosario - Córdoba - Sección IV - Límite Santa Fe - Córdoba - Cañada de Gómez - Interprovincial	Subgerencia de Obras y Concesiones	88.194.000
55	R. N. Nº 9 - Autopista Rosario - Córdoba - Sección V - Cañada de Gómez - Carcarañá - Interprovincial	Subgerencia de Obras y Concesiones	125.512.000
<b>TOTAL</b>			<b>431.565.000</b>

OBRA 51

**R. N. Nº 9 - AUTOPISTA ROSARIO - CORDOBA - TRAMO AMSTRONG - VILLA MARIA.  
SECCION II B BALLESTEROS - VILLA MARIA. CORDOBA**

UNIDAD EJECUTORA  
SUBGERENCIA DE OBRAS Y CONCESIONES

---

**AVANCE FISICO DE LA OBRA 51**

FECHA INICIO	FECHA TERMIN.	ET	EJEC. AL 2006	Estim. 2007	PROG. 2008	PROY. 2009	RESTO DE LOS AÑOS	U.DE MEDIDA	CANT.
01/11/2007	30/12/2008	7	26	34	35	5	0	% DE AVANCE FISICO	100

OBRA 52

**R. N. Nº 9 - AUTOPISTA ROSARIO - CORDOBA - SECCION II - EMPALME R. P. Nº 59  
BALLESTEROS**

UNIDAD EJECUTORA  
SUBGERENCIA DE OBRAS Y CONCESIONES

---

**AVANCE FISICO DE LA OBRA 52**

FECHA INICIO	FECHA TERMIN.	ET	EJEC. AL 2006	Estim. 2007	PROG. 2008	PROY. 2009	RESTO DE LOS AÑOS	U.DE MEDIDA	CANT.
16/05/2006	30/11/2008	4	9	65	26	0	0	% DE AVANCE FISICO	100

OBRA 53

**R. N. N° 9 - AUTOPISTA ROSARIO - CORDOBA - SECCION III - EMPALME R. P. N° 59 LIMITE CORDOBA / SANTA FE - INTERPROVINCIAL**

UNIDAD EJECUTORA  
SUBGERENCIA DE OBRAS Y CONCESIONES

---

**AVANCE FISICO DE LA OBRA 53**

FECHA INICIO	FECHA TERMIN.	ET	EJEC. AL 2006	Estim. 2007	PROG. 2008	PROY. 2009	RESTO DE LOS AÑOS	U.DE MEDIDA	CANT.
01/11/2008	31/10/2010	7	0	0	2	56	42	% DE AVANCE FISICO	100

OBRA 54

**R. N. N° 9 - AUTOPISTA ROSARIO - CORDOBA - SECCION IV - LIMITE SANTA FE - CORDOBA - CAÑADA DE GOMEZ - INTERPROVINCIAL**

UNIDAD EJECUTORA  
SUBGERENCIA DE OBRAS Y CONCESIONES

---

**AVANCE FISICO DE LA OBRA 54**

FECHA INICIO	FECHA TERMIN.	ET	EJEC. AL 2006	Estim. 2007	PROG. 2008	PROY. 2009	RESTO DE LOS AÑOS	U.DE MEDIDA	CANT.
15/11/2006	31/05/2009	4	2	57	35	6	0	% DE AVANCE FISICO	100



OBRA 55

**R. N. N° 9 - AUTOPISTA ROSARIO - CORDOBA - SECCION V - CAÑADA DE GOMEZ -  
CARCARAÑA - INTERPROVINCIAL**

UNIDAD EJECUTORA  
**SUBGERENCIA DE OBRAS Y CONCESIONES**

---

**AVANCE FISICO DE LA OBRA 55**

FECHA INICIO	FECHA TERMIN.	ET	EJEC. AL 2006	Estim. 2007	PROG. 2008	PROY. 2009	RESTO DE LOS AÑOS	U.DE MEDIDA	CANT.
02/10/2006	29/05/2009	7	5	49	41	5	0	% DE AVANCE FISICO	100

PROYECTO 83  
**GENERAL BELGRANO - GENERAL GÜEMES**

UNIDAD EJECUTORA  
**SUBGERENCIA DE OBRAS Y CONCESIONES**

---

OBRA 51  
**RUTA N° 86 - GENERAL BELGRANO - GENERAL GÜEMES**

UNIDAD EJECUTORA  
**SUBGERENCIA DE OBRAS Y CONCESIONES**

---

**AVANCE FISICO DE LA OBRA 51**

FECHA INICIO	FECHA TERMIN.	ET	EJEC. AL 2006	Estim. 2007	PROG. 2008	PROY. 2009	RESTO DE LOS AÑOS	U.DE MEDIDA	CANT.
01/11/2006	31/08/2008	4	0	50	50	0	0	% DE AVANCE FISICO	100

PROYECTO 84  
**EMPALME R. N. Nº 81 - LIMITE CON CHACO**

UNIDAD EJECUTORA  
**SUBGERENCIA DE OBRAS Y CONCESIONES**

---

**LISTADO DE OBRAS**

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
51	Empalme Ruta Nacional Nº 81 - Límite con Chaco	Subgerencia de Obras y Concesiones	5.131.849
52	R. N. Nº 9 - Empalme R. P. Nº 27 - Límite con Chaco - Provincia de Formosa	Subgerencia de Obras y Concesiones	20.417.125
<b>TOTAL</b>			<b>25.548.974</b>

OBRA 51  
**EMPALME RUTA NACIONAL N° 81 - LIMITE CON CHACO**

UNIDAD EJECUTORA  
**SUBGERENCIA DE OBRAS Y CONCESIONES**

---

**AVANCE FISICO DE LA OBRA 51**

FECHA INICIO	FECHA TERMIN.	ET	EJEC. AL 2006	Estim. 2007	PROG. 2008	PROY. 2009	RESTO DE LOS AÑOS	U.DE MEDIDA	CANT.
01/11/2007	31/10/2011	7	0	0	2	3	95	% DE AVANCE FISICO	100

OBRA 52  
**R. N. N° 9 - EMPALME R. P. N° 27 - LIMITE CON CHACO - PROVINCIA DE FORMOSA**

UNIDAD EJECUTORA  
**SUBGERENCIA DE OBRAS Y CONCESIONES**

---

**AVANCE FISICO DE LA OBRA 52**

FECHA INICIO	FECHA TERMIN.	ET	EJEC. AL 2006	Estim. 2007	PROG. 2008	PROY. 2009	RESTO DE LOS AÑOS	U.DE MEDIDA	CANT.
09/05/2006	31/05/2009	4	21	46	21	12	0	% DE AVANCE FISICO	100

PROYECTO 85  
**RUTA Nº 89 - SUNCHO CORRAL - EMPALME R. N. Nº 34**

UNIDAD EJECUTORA  
**SUBGERENCIA DE OBRAS Y CONCESIONES**

---

OBRA 51  
**RUTA Nº 89 - SUNCHO CORRAL - EMPALME R. N. Nº 34**

UNIDAD EJECUTORA  
**SUBGERENCIA DE OBRAS Y CONCESIONES**

---

**AVANCE FISICO DE LA OBRA 51**

FECHA INICIO	FECHA TERMIN.	ET	EJEC. AL 2006	Estim. 2007	PROG. 2008	PROY. 2009	RESTO DE LOS AÑOS	U.DE MEDIDA	CANT.
01/11/2008	31/07/2011	7	0	0	2	3	95	% DE AVANCE FISICO	100

PROYECTO 86  
**RUTA Nº 98 - LIMITE SANTA FE - BANDERA - KM. 180,79 - KM. 226,87**

UNIDAD EJECUTORA  
**SUBGERENCIA DE OBRAS Y CONCESIONES**

---

OBRA 51  
**RUTA Nº 98 - LIMITE SANTA FE - BANDERA - KM. 180,79 - KM. 226,87**

UNIDAD EJECUTORA  
**SUBGERENCIA DE OBRAS Y CONCESIONES**

---

**AVANCE FISICO DE LA OBRA 51**

FECHA INICIO	FECHA TERMIN.	ET	EJEC. AL 2006	Estim. 2007	PROG. 2008	PROY. 2009	RESTO DE LOS AÑOS	U.DE MEDIDA	CANT.
21/02/2006	31/01/2008	4	24	75	1	0	0	% DE AVANCE FISICO	100

PROYECTO 87  
**R. N. N° 40 SUR - MALARGÜE - LIMITE CON NEUQUEN - BARRANCAS SECCION II**

UNIDAD EJECUTORA  
**SUBGERENCIA DE OBRAS Y CONCESIONES**

---

OBRA 51  
**R. N. N° 40 SUR - MALARGÜE - LIMITE CON NEUQUEN - BARRANCAS SECCION II**

UNIDAD EJECUTORA  
**SUBGERENCIA DE OBRAS Y CONCESIONES**

---

**AVANCE FISICO DE LA OBRA 51**

FECHA INICIO	FECHA TERMIN.	ET	EJEC. AL 2006	Estim. 2007	PROG. 2008	PROY. 2009	RESTO DE LOS AÑOS	U.DE MEDIDA	CANT.
01/11/2008	31/01/2012	7	0	0	2	3	95	% DE AVANCE FISICO	100

PROYECTO 88  
**R. N. Nº 40 SUR - MALARGÜE - LIMITE CON NEUQUEN - BARRANCAS SECCION III**

UNIDAD EJECUTORA  
**SUBGERENCIA DE OBRAS Y CONCESIONES**

---

OBRA 51  
**R. N. Nº 40 SUR - MALARGÜE - LIMITE CON NEUQUEN - BARRANCAS SECCION III**

UNIDAD EJECUTORA  
**SUBGERENCIA DE OBRAS Y CONCESIONES**

---

**AVANCE FISICO DE LA OBRA 51**

FECHA INICIO	FECHA TERMIN.	ET	EJEC. AL 2006	Estim. 2007	PROG. 2008	PROY. 2009	RESTO DE LOS AÑOS	U.DE MEDIDA	CANT.
01/11/2008	31/01/2012	7	0	0	2	3	95	% DE AVANCE FISICO	100



PROYECTO 89  
**RUTA N° 288 - PIEDRABUENA - TRES LAGOS**

UNIDAD EJECUTORA  
**SUBGERENCIA DE OBRAS Y CONCESIONES**

---

OBRA 51  
**RUTA N° 288 - PIEDRABUENA - TRES LAGOS**

UNIDAD EJECUTORA  
**SUBGERENCIA DE OBRAS Y CONCESIONES**

---

**AVANCE FISICO DE LA OBRA 51**

FECHA INICIO	FECHA TERMIN.	ET	EJEC. AL 2006	Estim. 2007	PROG. 2008	PROY. 2009	RESTO DE LOS AÑOS	U.DE MEDIDA	CANT.
01/11/2008	31/10/2012	7	0	0	2	3	95	% DE AVANCE FISICO	100

PROYECTO 90  
**R. N. Nº 3 - ACCESO SUR A CALETA OLIVIA**

UNIDAD EJECUTORA  
**SUBGERENCIA DE OBRAS Y CONCESIONES**

---

OBRA 51  
**R. N. Nº 3 - ACCESO SUR A CALETA OLIVIA**

UNIDAD EJECUTORA  
**SUBGERENCIA DE OBRAS Y CONCESIONES**

---

**AVANCE FISICO DE LA OBRA 51**

FECHA INICIO	FECHA TERMIN.	ET	EJEC. AL 2006	Estim. 2007	PROG. 2008	PROY. 2009	RESTO DE LOS AÑOS	U.DE MEDIDA	CANT.
01/11/2008	30/04/2011	7	0	0	4	6	90	% DE AVANCE FISICO	100

PROYECTO 91  
**R. N. Nº 40 - LUJAN DE CUYO - TUNUYAN SECCION I**

UNIDAD EJECUTORA  
**SUBGERENCIA DE OBRAS Y CONCESIONES**

---

OBRA 51  
**R. N. Nº 40 - LUJAN DE CUYO - TUNUYAN SECCION I**

UNIDAD EJECUTORA  
**SUBGERENCIA DE OBRAS Y CONCESIONES**

---

**AVANCE FISICO DE LA OBRA 51**

FECHA INICIO	FECHA TERMIN.	ET	EJEC. AL 2006	Estim. 2007	PROG. 2008	PROY. 2009	RESTO DE LOS AÑOS	U.DE MEDIDA	CANT.
17/09/2001	31/01/2008	4	80	19	1	0	0	% DE AVANCE FISICO	100

PROYECTO 92

**R. N. Nº 34 - CONEXION VIAL NORTE 5 - PASO POR CIUDAD RAFAELA - CRUCE URBANO  
CIUDAD RAFAELA - KM. 217 - KM. 225**

UNIDAD EJECUTORA  
**SUBGERENCIA DE OBRAS Y CONCESIONES**

---

OBRA 51

**R. N. Nº 34 - CONEXION VIAL NORTE 5 - PASO POR CIUDAD RAFAELA - CRUCE URBANO  
CIUDAD RAFAELA - KM. 217 - KM. 225**

UNIDAD EJECUTORA  
**SUBGERENCIA DE OBRAS Y CONCESIONES**

---

**AVANCE FISICO DE LA OBRA 51**

FECHA INICIO	FECHA TERMIN.	ET	EJEC. AL 2006	Estim. 2007	PROG. 2008	PROY. 2009	RESTO DE LOS AÑOS	U.DE MEDIDA	CANT.
03/08/2005	31/01/2008	4	41	58	1	0	0	% DE AVANCE FISICO	100

PROYECTO 93  
**R. N. N° 40 SUR - PERITO MORENO - BAJO CARACOLES**

UNIDAD EJECUTORA  
**SUBGERENCIA DE OBRAS Y CONCESIONES**

---

OBRA 51  
**R. N. N° 40 - PERITO MORENO - BAJO CARACOLES - SECCION III: KM. 89 - BAJO CARACOLES**

UNIDAD EJECUTORA  
**SUBGERENCIA DE OBRAS Y CONCESIONES**

---

**AVANCE FISICO DE LA OBRA 51**

FECHA INICIO	FECHA TERMIN.	ET	EJEC. AL 2006	Estim. 2007	PROG. 2008	PROY. 2009	RESTO DE LOS AÑOS	U.DE MEDIDA	CANT.
01/11/2008	31/10/2012	7	0	0	2	3	95	% DE AVANCE FISICO	100

PROYECTO 94

**R. N. Nº 3 - GRAN BAJO SAN JULIAN - RIO GALLEGOS**UNIDAD EJECUTORA  
**SUBGERENCIA DE OBRAS Y CONCESIONES****LISTADO DE OBRAS**

<b>CODIGO</b>	<b>DENOMINACION</b>	<b>UNIDAD EJECUTORA</b>	<b>CREDITO</b>
51	R. N. Nº 3 - Gran Bajo San Julián - Río Gallegos - Gran Bajo San Julian - Comandante Luis Piedrabuena	Subgerencia de Obras y Concesiones	1.354.879
52	R. N. Nº 3 - Gran Bajo San Julián - Río Gallegos - Gran Bajo San Julian - Comandante Luis Piedrabuena	Subgerencia de Obras y Concesiones	3.365.984
53	R. N. Nº 3 - Gran Bajo San Julián - Río Gallegos - El Alamo - Aeropuerto Río Gallegos	Subgerencia de Obras y Concesiones	19.853.698
<b>TOTAL</b>			<b>24.574.561</b>

OBRA 51

**R. N. Nº 3 - GRAN BAJO SAN JULIAN - RIO GALLEGOS - GRAN BAJO SAN JULIAN -  
COMANDANTE LUIS PIEDRABUENA**

UNIDAD EJECUTORA  
SUBGERENCIA DE OBRAS Y CONCESIONES

---

**AVANCE FISICO DE LA OBRA 51**

FECHA INICIO	FECHA TERMIN.	ET	EJEC. AL 2006	Estim. 2007	PROG. 2008	PROY. 2009	RESTO DE LOS AÑOS	U.DE MEDIDA	CANT.
15/09/2005	31/01/2008	4	66	33	1	0	0	% DE AVANCE FISICO	100

OBRA 52

**R. N. Nº 3 - GRAN BAJO SAN JULIAN - RIO GALLEGOS - GRAN BAJO SAN JULIAN -  
COMANDANTE LUIS PIEDRABUENA**

UNIDAD EJECUTORA  
SUBGERENCIA DE OBRAS Y CONCESIONES

---

**AVANCE FISICO DE LA OBRA 52**

FECHA INICIO	FECHA TERMIN.	ET	EJEC. AL 2006	Estim. 2007	PROG. 2008	PROY. 2009	RESTO DE LOS AÑOS	U.DE MEDIDA	CANT.
15/09/2005	31/01/2008	4	44	55	1	0	0	% DE AVANCE FISICO	100

OBRA 53

**R. N. Nº 3 - GRAN BAJO SAN JULIAN - RIO GALLEGOS - EL ALAMO - AEROPUERTO RIO GALLEGOS**

UNIDAD EJECUTORA  
SUBGERENCIA DE OBRAS Y CONCESIONES

---

**AVANCE FISICO DE LA OBRA 53**

FECHA INICIO	FECHA TERMIN.	ET	EJEC. AL 2006	Estim. 2007	PROG. 2008	PROY. 2009	RESTO DE LOS AÑOS	U.DE MEDIDA	CANT.
03/12/2005	30/05/2009	4	39	34	16	11	0	% DE AVANCE FISICO	100



PROYECTO 95  
**R. N. N° 40 SUR - PERITO MORENO - BAJO CARACOLES**

UNIDAD EJECUTORA  
**SUBGERENCIA DE OBRAS Y CONCESIONES**

---

OBRA 51  
**R. N. N° 40 - PERITO MORENO - BAJO CARACOLES - SECCION II: KM. 49 - KM. 89**

UNIDAD EJECUTORA  
**SUBGERENCIA DE OBRAS Y CONCESIONES**

---

**AVANCE FISICO DE LA OBRA 51**

FECHA INICIO	FECHA TERMIN.	ET	EJEC. AL 2006	Estim. 2007	PROG. 2008	PROY. 2009	RESTO DE LOS AÑOS	U.DE MEDIDA	CANT.
24/11/2006	31/05/2010	4	0	39	25	20	16	% DE AVANCE FISICO	100

PROYECTO 96

**R. N. Nº 40 SUR - BAJO CARACOLES - TRES LAGOS**

UNIDAD EJECUTORA

**SUBGERENCIA DE OBRAS Y CONCESIONES****LISTADO DE OBRAS**

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
51	R. N. Nº 40 - Bajo Caracoles - Tres Lagos - Sección I - Bajo Caracoles (R. P. Nº 39) - Río Olnie - km. 2.189,52 - km. 2.215,91	Subgerencia de Obras y Concesiones	18.308.879
52	R. N. Nº 40 - Bajo Caracoles - Tres Lagos - Sección II - Río Olnie - Las Horquetas - Secciones I - II - km. 2.215,91 - km. 2.289,64	Subgerencia de Obras y Concesiones	24.424.548
53	R. N. Nº 40 - Bajo Caracoles - Tres Lagos - Sección III - Las Horquetas - Acceso Puente sobre Río Chico - km. 2.289,64 - km. 2.344,99	Subgerencia de Obras y Concesiones	26.736.549
54	R. N. Nº 40 - Bajo Caracoles - Tres Lagos - Sección IV - Acceso Puente sobre Río Chico - Gobernador Gregores - Secciones I - II - Sobre R. P. Nº 25	Subgerencia de Obras y Concesiones	4.716.598
55	R. N. Nº 40 - Bajo Caracoles - Tres Lagos - Sección V - Gobernador Gregores - Lago Cardiel - Secciones I - II - Sobre R. P. Nº 29	Subgerencia de Obras y Concesiones	4.193.159

PLANILLA ANEXA AL ARTICULO 1°

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
56	R. N. Nº 40 - Bajo Caracoles - Tres Lagos - Sección VI - Lago Cardiel - Tres Lagos -Secciones I - II - III y Acceso Tres Lagos por R. N. Nº 288 - km 2.411,37 - km. 2.526	Subgerencia de Obras y Concesiones	2.867.000
<b>TOTAL</b>			<b>81.246.733</b>

OBRA 51

**R. N. Nº 40 - BAJO CARACOLES - TRES LAGOS - SECCION I - BAJO CARACOLES (R. P. Nº 39) -  
RIO OLNIE - KM. 2.189,52 - KM. 2.215,91**

UNIDAD EJECUTORA  
SUBGERENCIA DE OBRAS Y CONCESIONES

---

**AVANCE FISICO DE LA OBRA 51**

FECHA INICIO	FECHA TERMIN.	ET	EJEC. AL 2006	Estim. 2007	PROG. 2008	PROY. 2009	RESTO DE LOS AÑOS	U.DE MEDIDA	CANT.
30/11/2006	31/05/2009	4	0	51	31	18	0	% DE AVANCE FISICO	100

OBRA 52

**R. N. Nº 40 - BAJO CARACOLES - TRES LAGOS - SECCION II - RIO OLNIE - LAS HORQUETAS  
- SECCIONES I - II - KM. 2.215,91 - KM. 2.289,64**

UNIDAD EJECUTORA  
SUBGERENCIA DE OBRAS Y CONCESIONES

---

**AVANCE FISICO DE LA OBRA 52**

FECHA INICIO	FECHA TERMIN.	ET	EJEC. AL 2006	Estim. 2007	PROG. 2008	PROY. 2009	RESTO DE LOS AÑOS	U.DE MEDIDA	CANT.
01/04/2007	31/05/2010	4	0	34	21	33	12	% DE AVANCE FISICO	100

OBRA 53

**R. N. N° 40 - BAJO CARACOLES - TRES LAGOS - SECCION III - LAS HORQUETAS - ACCESO  
PUENTE SOBRE RIO CHICO - KM. 2.289,64 - KM. 2.344,99**

UNIDAD EJECUTORA  
SUBGERENCIA DE OBRAS Y CONCESIONES

---

**AVANCE FISICO DE LA OBRA 53**

FECHA INICIO	FECHA TERMIN.	ET	EJEC. AL 2006	Estim. 2007	PROG. 2008	PROY. 2009	RESTO DE LOS AÑOS	U.DE MEDIDA	CANT.
15/09/2006	31/05/2009	4	3	50	29	18	0	% DE AVANCE FISICO	100

OBRA 54

**R. N. N° 40 - BAJO CARACOLES - TRES LAGOS - SECCION IV - ACCESO PUENTE SOBRE RIO  
CHICO - GOBERNADOR GREGORES - SECCIONES I - II - SOBRE R. P. N° 25**

UNIDAD EJECUTORA  
SUBGERENCIA DE OBRAS Y CONCESIONES

---

**AVANCE FISICO DE LA OBRA 54**

FECHA INICIO	FECHA TERMIN.	ET	EJEC. AL 2006	Estim. 2007	PROG. 2008	PROY. 2009	RESTO DE LOS AÑOS	U.DE MEDIDA	CANT.
01/11/2008	15/08/2012	7	0	0	2	2	96	% DE AVANCE FISICO	100

OBRA 55

**R. N. Nº 40 - BAJO CARACOLES - TRES LAGOS - SECCION V - GOBERNADOR GREGORES - LAGO CARDIEL - SECCIONES I - II - SOBRE R. P. Nº 29**

UNIDAD EJECUTORA  
SUBGERENCIA DE OBRAS Y CONCESIONES

---

**AVANCE FISICO DE LA OBRA 55**

FECHA INICIO	FECHA TERMIN.	ET	EJEC. AL 2006	Estim. 2007	PROG. 2008	PROY. 2009	RESTO DE LOS AÑOS	U.DE MEDIDA	CANT.
01/11/2008	03/01/2012	7	0	0	2	2	96	% DE AVANCE FISICO	100

OBRA 56

**R. N. Nº 40 - BAJO CARACOLES - TRES LAGOS - SECCION VI - LAGO CARDIEL - TRES LAGOS -SECCIONES I - II - III Y ACCESO TRES LAGOS POR R. N. Nº 288 - KM 2.411,37 - KM. 2.526**

UNIDAD EJECUTORA  
SUBGERENCIA DE OBRAS Y CONCESIONES

---

**AVANCE FISICO DE LA OBRA 56**

FECHA INICIO	FECHA TERMIN.	ET	EJEC. AL 2006	Estim. 2007	PROG. 2008	PROY. 2009	RESTO DE LOS AÑOS	U.DE MEDIDA	CANT.
01/11/2008	31/10/2012	7	0	0	2	2	96	% DE AVANCE FISICO	100

PROYECTO 97  
**R. P. N° 12 - EMPALME R. P. N° 25 - PICO TRUNCADO - PROVINCIA DE SANTA CRUZ**

UNIDAD EJECUTORA  
**SUBGERENCIA DE OBRAS Y CONCESIONES**

---

**LISTADO DE OBRAS**

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
51	R. P. N° 12 - Empalme R. P. N° 25 - Pico Truncado - Provincia de Santa Cruz	Subgerencia de Obras y Concesiones	28.350.000
52	R. P. N° 12 - Empalme R. P. N° 25 - Pico Truncado - Provincia de Santa Cruz	Subgerencia de Obras y Concesiones	25.875.000
<b>TOTAL</b>			<b>54.225.000</b>

OBRA 51

**R. P. Nº 12 - EMPALME R. P. Nº 25 - PICO TRUNCADO - PROVINCIA DE SANTA CRUZ**

UNIDAD EJECUTORA  
**SUBGERENCIA DE OBRAS Y CONCESIONES**

---

**AVANCE FISICO DE LA OBRA 51**

FECHA INICIO	FECHA TERMIN.	ET	EJEC. AL 2006	Estim. 2007	PROG. 2008	PROY. 2009	RESTO DE LOS AÑOS	U.DE MEDIDA	CANT.
06/01/2007	31/08/2009	4	0	56	23	21	0	% DE AVANCE FISICO	100

OBRA 52

**R. P. Nº 12 - EMPALME R. P. Nº 25 - PICO TRUNCADO - PROVINCIA DE SANTA CRUZ**

UNIDAD EJECUTORA  
**SUBGERENCIA DE OBRAS Y CONCESIONES**

---

**AVANCE FISICO DE LA OBRA 52**

FECHA INICIO	FECHA TERMIN.	ET	EJEC. AL 2006	Estim. 2007	PROG. 2008	PROY. 2009	RESTO DE LOS AÑOS	U.DE MEDIDA	CANT.
01/03/2007	31/05/2010	4	0	30	25	30	15	% DE AVANCE FISICO	100



PROYECTO 98  
**R. N. N° 40 SUR - 28 NOVIEMBRE - ROSPEN TEK**

UNIDAD EJECUTORA  
**SUBGERENCIA DE OBRAS Y CONCESIONES**

---

OBRA 51  
**R. N. N° 40 - 28 DE NOVIEMBRE - ROSPEN TEK - PUENTE DE ACCESO A ROSPEN TEK Y  
 PAVIMENTACION EN AV. 28 DE NOVIEMBRE**

UNIDAD EJECUTORA  
**SUBGERENCIA DE OBRAS Y CONCESIONES**

---

**AVANCE FISICO DE LA OBRA 51**

FECHA INICIO	FECHA TERMIN.	ET	EJEC. AL 2006	Estim. 2007	PROG. 2008	PROY. 2009	RESTO DE LOS AÑOS	U.DE MEDIDA	CANT.
19/01/2006	31/01/2008	4	35	64	1	0	0	% DE AVANCE FISICO	100

PROYECTO 99  
**R. N. N° 40 SUR -TRES LAGOS - EMPALME R. P. N° 11 - SECCION II: KM. 50 - KM. 86**

UNIDAD EJECUTORA  
**SUBGERENCIA DE OBRAS Y CONCESIONES**

---

OBRA 51  
**R. N. N° 40 SUR -TRES LAGOS - EMPALME R. P. N° 11 - SECCION II: KM. 50 - KM. 86**

UNIDAD EJECUTORA  
**SUBGERENCIA DE OBRAS Y CONCESIONES**

---

**AVANCE FISICO DE LA OBRA 51**

FECHA INICIO	FECHA TERMIN.	ET	EJEC. AL 2006	Estim. 2007	PROG. 2008	PROY. 2009	RESTO DE LOS AÑOS	U.DE MEDIDA	CANT.
30/05/2006	31/05/2009	4	9	48	27	16	0	% DE AVANCE FISICO	100

**SUBPROGRAMA 05  
OBRAS POR CONCESION SIN PEAJE (COT)**

**UNIDAD EJECUTORA  
SUBGERENCIA DE OBRAS Y CONCESIONES**

---

**DESCRIPCION DE SUBPROGRAMA**

En este subprograma se agrupan todas las acciones llevadas a cabo por el organismo en lo que hace a los corredores viales concesionados bajo el sistema de Concesión sin Peaje (Corredores con Financiamiento Privado).

En este esquema los operadores privados tienen la responsabilidad por la conservación, mantenimiento, mejoramiento y construcción de determinadas obras sobre los corredores concesionados.

El producto de este subprograma se constituye en un conjunto de tramos de la Red Troncal Nacional, con estándares de mantenimiento y obras de mejoramiento prefijados como obligación contractual para el concesionario, lo que en definitiva se traduce en menores costos de operación del transporte y mayor seguridad en la ruta, así como de otros servicios complementarios para el usuario.

**METAS Y PRODUCCION BRUTA**

DENOMINACION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
<b>METAS:</b>		
Concesión sin Peaje para Conservación y Mejoramiento	Kilómetro Conservado	626

**LISTADO DE PROYECTOS**

<b>CODIGO</b>	<b>DENOMINACION</b>	<b>UNIDAD EJECUTORA</b>	<b>CREDITO</b>
01	Ruta Nº 11 - Arroyo 11 Corredor 28 Resistencia - Límite con Paraguay - Emplame Ruta Nº 11 - Puerto Pilcomayo	Subgerencia de Obras y Concesiones	14.527.000
02	Ruta Nº 33 - Corredor 31 - Bahía Blanca - Empalme R. N. Nº 5	Subgerencia de Obras y Concesiones	15.064.000
<b>TOTAL</b>			<b>29.591.000</b>

PROYECTO 01

**RUTA N° 11 - ARROYO 11 CORREDOR 28 RESISTENCIA - LIMITE CON PARAGUAY -  
EMPLAME RUTA N° 11 - PUERTO PILCOMAYO**

UNIDAD EJECUTORA  
**SUBGERENCIA DE OBRAS Y CONCESIONES**

---

OBRA 51

**RUTA N° 11 - ARROYO 11 CORREDOR 28 RESISTENCIA - LIMITE CON PARAGUAY -  
EMPLAME RUTA N° 11 - PUERTO PILCOMAYO**

UNIDAD EJECUTORA  
**SUBGERENCIA DE OBRAS Y CONCESIONES**

---

**AVANCE FISICO DE LA OBRA 51**

FECHA INICIO	FECHA TERMIN.	ET	EJEC. AL 2006	Estim. 2007	PROG. 2008	PROY. 2009	RESTO DE LOS AÑOS	U.DE MEDIDA	CANT.
01/06/1998	28/05/2011	4	42	9	7	7	35	% DE AVANCE FISICO	100

PROYECTO 02  
**RUTA Nº 33 - CORREDOR 31 - BAHIA BLANCA - EMPALME R. N. Nº 5**

UNIDAD EJECUTORA  
**SUBGERENCIA DE OBRAS Y CONCESIONES**

---

OBRA 51  
**RUTA Nº 33 - CORREDOR 31 - BAHIA BLANCA - EMPALME R. N. Nº 5**

UNIDAD EJECUTORA  
**SUBGERENCIA DE OBRAS Y CONCESIONES**

---

**AVANCE FISICO DE LA OBRA 51**

FECHA INICIO	FECHA TERMIN.	ET	EJEC. AL 2006	Estim. 2007	PROG. 2008	PROY. 2009	RESTO DE LOS AÑOS	U.DE MEDIDA	CANT.
02/02/1998	29/01/2011	4	47	9	7	7	30	% DE AVANCE FISICO	100

**SUBPROGRAMA 06**  
**OBRAS MEJORAMIENTO Y RECONSTRUCCION EN PUENTES**

**UNIDAD EJECUTORA**  
**SUBGERENCIA DE OBRAS Y CONCESIONES**

---

**DESCRIPCION DE SUBPROGRAMA**

Este subprograma incluye todas las obras cuyos objetivos principales sean ampliar la capacidad del bien existente y producir cambios de estándar de los puentes por mejora de sus condiciones geométricas o estructurales.

El principal objetivo de este subprograma es posibilitar la ejecución de obras destinadas a mantener actualizados los estándares de los puentes existentes, adecuándolos a la evolución tecnológica del parque automotor que lo demanda, y a brindar niveles de seguridad compatibles con los requerimientos actuales.



**METAS Y PRODUCCION BRUTA**

DENOMINACION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
<b>METAS:</b>		
Obras en Puentes	Metro Construido	1.690
<b>PROD.BRUTAS:</b>		
Obras en Puentes en Construcción	Metro en Construcción	5.315

**LISTADO DE PROYECTOS**

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
03	Puente sobre Aliviador Río Corrientes	Subgerencia de Obras y Concesiones	3.391.698
04	Puente sobre Río Batelito	Subgerencia de Obras y Concesiones	1.320.548
05	Puente sobre Río Miriya - Provincia de Corrientes	Subgerencia de Obras y Concesiones	1.588.879
06	Caucete - San Juan (Puente sobre Río San Juan y Acceso)	Subgerencia de Obras y Concesiones	3.316.548
07	Albardón - San Juan (Puente sobre Río San Juan)	Subgerencia de Obras y Concesiones	3.600.000
08	R. P. N° 510 - Puente sobre Río del Valle	Subgerencia de Obras y Concesiones	1.325.548
10	Río Gallegos - Comandante Piedrabuena (Puente sobre Río Coyle)	Subgerencia de Obras y Concesiones	100.000
11	Puente sobre Río Gallegos	Subgerencia de Obras y Concesiones	1.398.754
12	Puente sobre Río San Lorenzo	Subgerencia de Obras y Concesiones	1.613.036
13	Puente sobre Canal Serodino	Subgerencia de Obras y Concesiones	1.320.548
14	Puente sobre Río Colastiné	Subgerencia de Obras y Concesiones	1.271.789
15	Puente sobre Arroyo 3° Coronda	Subgerencia de Obras y Concesiones	1.288.548
16	Puente sobre Arroyo 2° Coronda	Subgerencia de Obras y Concesiones	1.548.568
17	Puente sobre Arroyo 1° Coronda	Subgerencia de Obras y Concesiones	1.297.598

## PLANILLA ANEXA AL ARTICULO 1°

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
18	Puente sobre Arroyo Matadero	Subgerencia de Obras y Concesiones	1.249.201
19	Puente sobre Arroyo Bragado	Subgerencia de Obras y Concesiones	1.262.205
20	Puente sobre Arroyo de los Padres	Subgerencia de Obras y Concesiones	1.252.654
21	Puente sobre Arroyo El Gato Ensanche	Subgerencia de Obras y Concesiones	1.266.546
22	Puente sobre Arroyo San Miguel	Subgerencia de Obras y Concesiones	1.266.650
24	Puente sobre Río Malargüe	Subgerencia de Obras y Concesiones	1.312.879
25	Puente sobre Río Aluminé	Subgerencia de Obras y Concesiones	3.597.548
26	Puente sobre Arroyo Comallo	Subgerencia de Obras y Concesiones	1.104.489
27	Puente sobre Río Pilcaniyeu	Subgerencia de Obras y Concesiones	2.384.520
28	Puente sobre Río San Lorenzo	Subgerencia de Obras y Concesiones	7.103.000
32	Puente sobre Arroyo San Antonio	Subgerencia de Obras y Concesiones	1.320.598
33	Puente sobre Río Graneros	Subgerencia de Obras y Concesiones	1.346.879
34	Puente sobre Arroyo El Chileno	Subgerencia de Obras y Concesiones	1.253.598
36	Puente Zárate Brazo Largo	Subgerencia de Obras y Concesiones	2.660.000
37	Puente sobre Río Coyle - Reparación de Fundaciones	Subgerencia de Obras y Concesiones	100.000
39	Puente sobre Río Saladillo	Subgerencia de Obras y Concesiones	1.283.000

PLANILLA ANEXA AL ARTICULO 1°

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
40	Puente sobre Arroyo Feliciano	Subgerencia de Obras y Concesiones	14.362.000
41	Puente sobre Río Perico y Arroyos	Subgerencia de Obras y Concesiones	941.000
42	Puente sobre Río Ambascachi	Subgerencia de Obras y Concesiones	1.623.000
43	Puente sobre Río La Viña	Subgerencia de Obras y Concesiones	1.392.000
44	Puente sobre Arroyo Las Tunas	Subgerencia de Obras y Concesiones	1.319.000
45	Puente sobre Río Carcarañá	Subgerencia de Obras y Concesiones	1.544.000
46	Puente sobre Arroyo Mbiguá	Subgerencia de Obras y Concesiones	1.380.000
47	Puente sobre Río Chuniapampa	Subgerencia de Obras y Concesiones	1.313.000
48	Ruta Nº 123 - Esteros Batel y Batelito - Puente Nuevo y Accesos - Provincia de Corrientes	Subgerencia de Obras y Concesiones	1.350.000
49	R. N. Nº 34 - Obra Puente Río Caraparí - Km 1480	Subgerencia de Obras y Concesiones	1.394.000
51	Ruta Nº 38 - Tres Puentes - El Portezuelo - Acceso a Santa Cruz (Cuestecilla) - Puente sobre Río Paclín	Subgerencia de Obras y Concesiones	1.324.000
52	R. N. Nº 34 - San Pedro - Calilegüa - Puente sobre FF.CC. Belgrano, sobre Arroyo del Zanjón, sobre Río Negro I y sobre Río Negro III - Provincia de Jujuy	Subgerencia de Obras y Concesiones	1.931.000
53	R. N. Nº 9 - Puente sobre Río Grande - Provincia de Jujuy	Subgerencia de Obras y Concesiones	1.833.000

PLANILLA ANEXA AL ARTICULO 1°

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
54	R. N. Nº 34 - Río Piedras - Pichanal - Puente sobre Riacho Seco (1300 km) - Provincia de salta	Subgerencia de Obras y Concesiones	1.900.000
55	Ruta Nº 68 - La Viña / Moldes - Puente sobre Río Seco - km 97,77 - Provincia de Salta	Subgerencia de Obras y Concesiones	378.000
56	Ruta Nº 68 - La Viña / Moldes - Puente sobre Arroyo Viñaco - km. 139,58	Subgerencia de Obras y Concesiones	28.000
57	Ruta Nº 64 - La Banda - Santiago del Estero	Subgerencia de Obras y Concesiones	521.000
58	Ruta Nº 114 - Puente de H sobre Río Miriñay	Subgerencia de Obras y Concesiones	345.000
<b>TOTAL</b>			<b>89.023.829</b>

PROYECTO 03  
**PUENTE SOBRE ALIVIADOR RIO CORRIENTES**

UNIDAD EJECUTORA  
**SUBGERENCIA DE OBRAS Y CONCESIONES**

---

OBRA 51  
**RUTA N° 12 - ESQUINA - GOYA - PUENTE SOBRE 1° ALIVIADOR RIO CORRIENTES - PROG.  
 713,33**

UNIDAD EJECUTORA  
**SUBGERENCIA DE OBRAS Y CONCESIONES**

---

**AVANCE FISICO DE LA OBRA 51**

FECHA INICIO	FECHA TERMIN.	ET	EJEC. AL 2006	Estim. 2007	PROG. 2008	PROY. 2009	RESTO DE LOS AÑOS	U.DE MEDIDA	CANT.
01/11/2008	31/01/2011	7	0	0	3	17	80	% DE AVANCE FISICO	100

PROYECTO 04  
**PUENTE SOBRE RIO BATELITO**

UNIDAD EJECUTORA  
**SUBGERENCIA DE OBRAS Y CONCESIONES**

---

OBRA 51  
**RUTA Nº 12 - GOYA - SAN ROQUE (PUENTE OBRE RIO BATELITO) - PROG. 735,68**

UNIDAD EJECUTORA  
**SUBGERENCIA DE OBRAS Y CONCESIONES**

---

**AVANCE FISICO DE LA OBRA 51**

FECHA INICIO	FECHA TERMIN.	ET	EJEC. AL 2006	Estim. 2007	PROG. 2008	PROY. 2009	RESTO DE LOS AÑOS	U.DE MEDIDA	CANT.
01/11/2008	31/01/2011	7	0	0	3	17	80	% DE AVANCE FISICO	100

PROYECTO 05  
**PUENTE SOBRE RIO MIRIYA - PROVINCIA DE CORRIENTES**

UNIDAD EJECUTORA  
**SUBGERENCIA DE OBRAS Y CONCESIONES**

---

OBRA 51  
**PUENTE SOBRE RIO MIRIYA - PROVINCIA DE CORRIENTES**

UNIDAD EJECUTORA  
**SUBGERENCIA DE OBRAS Y CONCESIONES**

---

**AVANCE FISICO DE LA OBRA 51**

FECHA INICIO	FECHA TERMIN.	ET	EJEC. AL 2006	Estim. 2007	PROG. 2008	PROY. 2009	RESTO DE LOS AÑOS	U.DE MEDIDA	CANT.
01/11/2008	31/03/2011	7	0	0	4	25	71	% DE AVANCE FISICO	100



PROYECTO 06  
**CAUCETE - SAN JUAN (PUENTE SOBRE RIO SAN JUAN Y ACCESO)**

UNIDAD EJECUTORA  
**SUBGERENCIA DE OBRAS Y CONCESIONES**

---

OBRA 51  
**RUTA Nº 20 - CAUCETE - SAN JUAN (PUENTE SOBRE RIO SAN JUAN) - PROG. 564,70**

UNIDAD EJECUTORA  
**SUBGERENCIA DE OBRAS Y CONCESIONES**

---

**AVANCE FISICO DE LA OBRA 51**

FECHA INICIO	FECHA TERMIN.	ET	EJEC. AL 2006	Estim. 2007	PROG. 2008	PROY. 2009	RESTO DE LOS AÑOS	U.DE MEDIDA	CANT.
23/08/2002	31/01/2008	4	98	0	2	0	0	% DE AVANCE FISICO	100

PROYECTO 07  
**ALBARDON - SAN JUAN (PUENTE SOBRE RIO SAN JUAN)**

UNIDAD EJECUTORA  
**SUBGERENCIA DE OBRAS Y CONCESIONES**

---

OBRA 51  
**R. N. N° 40 - ALBARDON - SAN JUAN (PUENTE SOBRE RIO SAN JUAN) - PROG. 174,92**

UNIDAD EJECUTORA  
**SUBGERENCIA DE OBRAS Y CONCESIONES**

---

**AVANCE FISICO DE LA OBRA 51**

FECHA INICIO	FECHA TERMIN.	ET	EJEC. AL 2006	Estim. 2007	PROG. 2008	PROY. 2009	RESTO DE LOS AÑOS	U.DE MEDIDA	CANT.
29/01/2003	31/01/2008	4	99	0	1	0	0	% DE AVANCE FISICO	100

PROYECTO 08  
**R. P. Nº 510 - PUENTE SOBRE RIO DEL VALLE**

UNIDAD EJECUTORA  
**SUBGERENCIA DE OBRAS Y CONCESIONES**

---

OBRA 51  
**R. P. Nº 510 - PUENTE SOBRE RIO DEL VALLE**

UNIDAD EJECUTORA  
**SUBGERENCIA DE OBRAS Y CONCESIONES**

---

**AVANCE FISICO DE LA OBRA 51**

FECHA INICIO	FECHA TERMIN.	ET	EJEC. AL 2006	Estim. 2007	PROG. 2008	PROY. 2009	RESTO DE LOS AÑOS	U.DE MEDIDA	CANT.
01/11/2008	28/02/2011	7	0	0	3	4	93	% DE AVANCE FISICO	100

PROYECTO 10  
**RIO GALLEGOS - COMANDANTE PIEDRABUENA (PUENTE SOBRE RIO COYLE)**

UNIDAD EJECUTORA  
**SUBGERENCIA DE OBRAS Y CONCESIONES**

---

OBRA 51  
**R. N. Nº 3 - RIO GALLEGOS - COMANDANTE PIEDRABUENA (PUENTE SOBRE RIO COYLE) -  
 PROG. 2.522,81**

UNIDAD EJECUTORA  
**SUBGERENCIA DE OBRAS Y CONCESIONES**

---

**AVANCE FISICO DE LA OBRA 51**

FECHA INICIO	FECHA TERMIN.	ET	EJEC. AL 2006	Estim. 2007	PROG. 2008	PROY. 2009	RESTO DE LOS AÑOS	U.DE MEDIDA	CANT.
24/01/2003	31/01/2008	4	67	32	1	0	0	% DE AVANCE FISICO	100

PROYECTO 11  
**PUENTE SOBRE RIO GALLEGOS**

UNIDAD EJECUTORA  
**SUBGERENCIA DE OBRAS Y CONCESIONES**

---

OBRA 51  
**R. N. Nº 3 - RIO GALLEGOS - GÜER AIKE (PUENTE SOBRE RIO GALLEGOS) - PROG. 2.581,32**

UNIDAD EJECUTORA  
**SUBGERENCIA DE OBRAS Y CONCESIONES**

---

**AVANCE FISICO DE LA OBRA 51**

FECHA INICIO	FECHA TERMIN.	ET	EJEC. AL 2006	Estim. 2007	PROG. 2008	PROY. 2009	RESTO DE LOS AÑOS	U.DE MEDIDA	CANT.
28/06/2005	31/01/2008	4	66	33	1	0	0	% DE AVANCE FISICO	100

PROYECTO 12  
**PUENTE SOBRE RIO SAN LORENZO**

UNIDAD EJECUTORA  
**SUBGERENCIA DE OBRAS Y CONCESIONES**

---

OBRA 51  
**RUTA N° 11 - PUENTE SOBRE RIO SAN LORENZO**

UNIDAD EJECUTORA  
**SUBGERENCIA DE OBRAS Y CONCESIONES**

---

**AVANCE FISICO DE LA OBRA 51**

FECHA INICIO	FECHA TERMIN.	ET	EJEC. AL 2006	Estim. 2007	PROG. 2008	PROY. 2009	RESTO DE LOS AÑOS	U.DE MEDIDA	CANT.
01/11/2008	28/02/2011	7	0	0	4	6	90	% DE AVANCE FISICO	100

PROYECTO 13  
**PUENTE SOBRE CANAL SERODINO**

UNIDAD EJECUTORA  
**SUBGERENCIA DE OBRAS Y CONCESIONES**

---

OBRA 51  
**RUTA Nº 11 - ROSARIO - SANTA FE - PUENTE SOBRE CANAL SERODINO - PROG. 349,22**

UNIDAD EJECUTORA  
**SUBGERENCIA DE OBRAS Y CONCESIONES**

---

**AVANCE FISICO DE LA OBRA 51**

FECHA INICIO	FECHA TERMIN.	ET	EJEC. AL 2006	Estim. 2007	PROG. 2008	PROY. 2009	RESTO DE LOS AÑOS	U.DE MEDIDA	CANT.
01/11/2008	31/01/2011	7	0	0	4	25	71	% DE AVANCE FISICO	100

PROYECTO 14  
**PUENTE SOBRE RIO COLASTINE**

UNIDAD EJECUTORA  
**SUBGERENCIA DE OBRAS Y CONCESIONES**

---

OBRA 51  
**RUTA Nº 11 - ROSARIO - SANTA FE - PUENTE SOBRE RIO COLASTINE - PROG. 413,87**

UNIDAD EJECUTORA  
**SUBGERENCIA DE OBRAS Y CONCESIONES**

---

**AVANCE FISICO DE LA OBRA 51**

FECHA INICIO	FECHA TERMIN.	ET	EJEC. AL 2006	Estim. 2007	PROG. 2008	PROY. 2009	RESTO DE LOS AÑOS	U.DE MEDIDA	CANT.
01/11/2008	31/01/2011	7	0	0	2	3	95	% DE AVANCE FISICO	100



PROYECTO 15  
**PUENTE SOBRE ARROYO 3° CORONDA**

UNIDAD EJECUTORA  
**SUBGERENCIA DE OBRAS Y CONCESIONES**

---

OBRA 51  
**RUTA N° 11 - ROSARIO - SANTA FE (PUENTE SOBRE ARROYO 3° CORONDA) - PROG.  
 415,52**

UNIDAD EJECUTORA  
**SUBGERENCIA DE OBRAS Y CONCESIONES**

---

**AVANCE FISICO DE LA OBRA 51**

FECHA INICIO	FECHA TERMIN.	ET	EJEC. AL 2006	Estim. 2007	PROG. 2008	PROY. 2009	RESTO DE LOS AÑOS	U.DE MEDIDA	CANT.
01/11/2008	31/01/2011	7	0	0	4	6	90	% DE AVANCE FISICO	100

PROYECTO 16  
**PUENTE SOBRE ARROYO 2° CORONDA**

UNIDAD EJECUTORA  
**SUBGERENCIA DE OBRAS Y CONCESIONES**

---

OBRA 51  
**RUTA N° 11 - ROSARIO - SANTA FE (PUENTE SOBRE ARROYO 2° CORONDA) - PROG.  
 416,67**

UNIDAD EJECUTORA  
**SUBGERENCIA DE OBRAS Y CONCESIONES**

---

**AVANCE FISICO DE LA OBRA 51**

FECHA INICIO	FECHA TERMIN.	ET	EJEC. AL 2006	Estim. 2007	PROG. 2008	PROY. 2009	RESTO DE LOS AÑOS	U.DE MEDIDA	CANT.
01/11/2008	31/05/2011	7	0	0	3	4	93	% DE AVANCE FISICO	100

PROYECTO 17  
**PUENTE SOBRE ARROYO 1° CORONDA**

UNIDAD EJECUTORA  
**SUBGERENCIA DE OBRAS Y CONCESIONES**

---

OBRA 51  
**RUTA N° 11 - ROSARIO - SANTA FE (PUENTE SOBRE ARROYO 1° CORONDA) - PROG.  
 417,14**

UNIDAD EJECUTORA  
**SUBGERENCIA DE OBRAS Y CONCESIONES**

---

**AVANCE FISICO DE LA OBRA 51**

FECHA INICIO	FECHA TERMIN.	ET	EJEC. AL 2006	Estim. 2007	PROG. 2008	PROY. 2009	RESTO DE LOS AÑOS	U.DE MEDIDA	CANT.
01/11/2008	31/01/2011	7	0	0	4	6	90	% DE AVANCE FISICO	100

PROYECTO 18  
**PUENTE SOBRE ARROYO MATADERO**

UNIDAD EJECUTORA  
**SUBGERENCIA DE OBRAS Y CONCESIONES**

---

OBRA 51  
**RUTA Nº 11 - ROSARIO - SANTA FE (PUENTE SOBRE ARROYO MATADERO) - PROG. 425,54**

UNIDAD EJECUTORA  
**SUBGERENCIA DE OBRAS Y CONCESIONES**

---

**AVANCE FISICO DE LA OBRA 51**

FECHA INICIO	FECHA TERMIN.	ET	EJEC. AL 2006	Estim. 2007	PROG. 2008	PROY. 2009	RESTO DE LOS AÑOS	U.DE MEDIDA	CANT.
01/11/2008	31/01/2011	7	0	0	4	6	90	% DE AVANCE FISICO	100

PROYECTO 19  
**PUENTE SOBRE ARROYO BRAGADO**

UNIDAD EJECUTORA  
**SUBGERENCIA DE OBRAS Y CONCESIONES**

---

OBRA 51  
**RUTA N° 11 - ROSARIO - SANTA FE (PUENTE S/ARROYO BRAGADO) - PROG. 429,95**

UNIDAD EJECUTORA  
**SUBGERENCIA DE OBRAS Y CONCESIONES**

---

**AVANCE FISICO DE LA OBRA 51**

FECHA INICIO	FECHA TERMIN.	ET	EJEC. AL 2006	Estim. 2007	PROG. 2008	PROY. 2009	RESTO DE LOS AÑOS	U.DE MEDIDA	CANT.
01/11/2008	31/01/2011	7	0	0	4	6	90	% DE AVANCE FISICO	100

PROYECTO 20  
**PUENTE SOBRE ARROYO DE LOS PADRES**

UNIDAD EJECUTORA  
**SUBGERENCIA DE OBRAS Y CONCESIONES**

---

OBRA 51  
**RUTA N° 11 - ROSARIO - SANTA FE (PUENTE SOBRE ARROYO DE LOS PADRES) - PROG.  
 443,03**

UNIDAD EJECUTORA  
**SUBGERENCIA DE OBRAS Y CONCESIONES**

---

**AVANCE FISICO DE LA OBRA 51**

FECHA INICIO	FECHA TERMIN.	ET	EJEC. AL 2006	Estim. 2007	PROG. 2008	PROY. 2009	RESTO DE LOS AÑOS	U.DE MEDIDA	CANT.
01/11/2008	31/01/2011	7	0	0	4	6	90	% DE AVANCE FISICO	100

PROYECTO 21  
**PUENTE SOBRE ARROYO EL GATO ENSANCHE**

UNIDAD EJECUTORA  
**SUBGERENCIA DE OBRAS Y CONCESIONES**

---

OBRA 51  
**RUTA N° 35 - VILLA MACKENA - HOLMBERG (PUENTE SOBRE ARROYO EL GATO) - PROG.  
 670,07**

UNIDAD EJECUTORA  
**SUBGERENCIA DE OBRAS Y CONCESIONES**

---

**AVANCE FISICO DE LA OBRA 51**

FECHA INICIO	FECHA TERMIN.	ET	EJEC. AL 2006	Estim. 2007	PROG. 2008	PROY. 2009	RESTO DE LOS AÑOS	U.DE MEDIDA	CANT.
01/11/2008	31/01/2011	7	0	0	4	6	90	% DE AVANCE FISICO	100

PROYECTO 22  
**PUENTE SOBRE ARROYO SAN MIGUEL**

UNIDAD EJECUTORA  
**SUBGERENCIA DE OBRAS Y CONCESIONES**

---

OBRA 51  
**RUTA N° 9 - EMPALME R. P. N°21 - LIMITE CON SANTIAGO DEL ESTERO (PUENTE SOBRE  
ARROYO SAN MIGUEL) - PROG. 898,61**

UNIDAD EJECUTORA  
**SUBGERENCIA DE OBRAS Y CONCESIONES**

---

**AVANCE FISICO DE LA OBRA 51**

FECHA INICIO	FECHA TERMIN.	ET	EJEC. AL 2006	Estim. 2007	PROG. 2008	PROY. 2009	RESTO DE LOS AÑOS	U.DE MEDIDA	CANT.
01/11/2008	31/01/2011	7	0	0	4	6	90	% DE AVANCE FISICO	100



PROYECTO 24  
**PUENTE SOBRE RIO MALARGÜE**

UNIDAD EJECUTORA  
**SUBGERENCIA DE OBRAS Y CONCESIONES**

---

OBRA 51  
**R. N. Nº 40 - MALARGÜE - BARDAS BLANCAS (PUENTE SOBRE RIO MALARGÜE) - PROG.  
 336,20**

UNIDAD EJECUTORA  
**SUBGERENCIA DE OBRAS Y CONCESIONES**

---

**AVANCE FISICO DE LA OBRA 51**

FECHA INICIO	FECHA TERMIN.	ET	EJEC. AL 2006	Estim. 2007	PROG. 2008	PROY. 2009	RESTO DE LOS AÑOS	U.DE MEDIDA	CANT.
01/11/2008	31/01/2011	7	0	0	3	4	93	% DE AVANCE FISICO	100

PROYECTO 25  
**PUENTE SOBRE RIO ALUMINE**

UNIDAD EJECUTORA  
**SUBGERENCIA DE OBRAS Y CONCESIONES**

---

OBRA 51  
**RUTA N° 234 - LA RINCONADA - JUNIN DE LOS ANDES (PUENTE SON RIO ALUMINE) -  
 PROG. 1,00**

UNIDAD EJECUTORA  
**SUBGERENCIA DE OBRAS Y CONCESIONES**

---

**AVANCE FISICO DE LA OBRA 51**

FECHA INICIO	FECHA TERMIN.	ET	EJEC. AL 2006	Estim. 2007	PROG. 2008	PROY. 2009	RESTO DE LOS AÑOS	U.DE MEDIDA	CANT.
01/11/2008	31/03/2011	7	0	0	4	6	90	% DE AVANCE FISICO	100

PROYECTO 26  
**PUENTE SOBRE ARROYO COMALLO**

UNIDAD EJECUTORA  
**SUBGERENCIA DE OBRAS Y CONCESIONES**

---

OBRA 51  
**RUTA N° 23 - CLEMENTE ONELLI - COMALLO (PUENTE SOBRE ARROYO COMALLO) - PROG.  
516,00**

UNIDAD EJECUTORA  
**SUBGERENCIA DE OBRAS Y CONCESIONES**

---

**AVANCE FISICO DE LA OBRA 51**

FECHA INICIO	FECHA TERMIN.	ET	EJEC. AL 2006	Estim. 2007	PROG. 2008	PROY. 2009	RESTO DE LOS AÑOS	U.DE MEDIDA	CANT.
01/11/2008	31/01/2011	7	0	0	4	6	90	% DE AVANCE FISICO	100

PROYECTO 27  
**PUENTE SOBRE RIO PILCANIYEU**

UNIDAD EJECUTORA  
**SUBGERENCIA DE OBRAS Y CONCESIONES**

---

OBRA 51  
**RUTA Nº 23 - PUENTE SOBRE /RIO PILCANIYEU**

UNIDAD EJECUTORA  
**SUBGERENCIA DE OBRAS Y CONCESIONES**

---

**AVANCE FISICO DE LA OBRA 51**

FECHA INICIO	FECHA TERMIN.	ET	EJEC. AL 2006	Estim. 2007	PROG. 2008	PROY. 2009	RESTO DE LOS AÑOS	U.DE MEDIDA	CANT.
01/11/2008	31/01/2011	7	0	0	3	4	93	% DE AVANCE FISICO	100

PROYECTO 28  
**PUENTE SOBRE RIO SAN LORENZO**

UNIDAD EJECUTORA  
**SUBGERENCIA DE OBRAS Y CONCESIONES**

---

OBRA 51  
**R. N. N° 34 - SAN PEDRO - CALILEGUA (PUENTE SOBRE RIO SAN LORENZO) - PROG. 1245,5**

UNIDAD EJECUTORA  
**SUBGERENCIA DE OBRAS Y CONCESIONES**

---

**AVANCE FISICO DE LA OBRA 51**

FECHA INICIO	FECHA TERMIN.	ET	EJEC. AL 2006	Estim. 2007	PROG. 2008	PROY. 2009	RESTO DE LOS AÑOS	U.DE MEDIDA	CANT.
12/09/2006	31/05/2008	4	5	49	46	0	0	% DE AVANCE FISICO	100

PROYECTO 32  
**PUENTE SOBRE ARROYO SAN ANTONIO**

UNIDAD EJECUTORA  
**SUBGERENCIA DE OBRAS Y CONCESIONES**

---

OBRA 51  
**RUTA N° 68 - LA VIÑA - MOLDES (PUENTE SOBRE ARROYO SAN ANTONIO) - PROG. 118,70**

UNIDAD EJECUTORA  
**SUBGERENCIA DE OBRAS Y CONCESIONES**

---

**AVANCE FISICO DE LA OBRA 51**

FECHA INICIO	FECHA TERMIN.	ET	EJEC. AL 2006	Estim. 2007	PROG. 2008	PROY. 2009	RESTO DE LOS AÑOS	U.DE MEDIDA	CANT.
01/11/2008	31/01/2011	7	0	0	3	17	80	% DE AVANCE FISICO	100

PROYECTO 33  
**PUENTE SOBRE RIO GRANEROS**

UNIDAD EJECUTORA  
**SUBGERENCIA DE OBRAS Y CONCESIONES**

---

OBRA 51  
**RUTA N° 157 - LIMITE CON SANTIAGO DEL ESTERO - MONTEAGUDO (PUENTE SOBRE RIO GRANEROS) - PROG.1158,00**

UNIDAD EJECUTORA  
**SUBGERENCIA DE OBRAS Y CONCESIONES**

---

**AVANCE FISICO DE LA OBRA 51**

FECHA INICIO	FECHA TERMIN.	ET	EJEC. AL 2006	Estim. 2007	PROG. 2008	PROY. 2009	RESTO DE LOS AÑOS	U.DE MEDIDA	CANT.
01/11/2008	31/01/2011	7	0	0	3	4	93	% DE AVANCE FISICO	100

PROYECTO 34  
**PUENTE SOBRE ARROYO EL CHILENO**

UNIDAD EJECUTORA  
**SUBGERENCIA DE OBRAS Y CONCESIONES**

---

OBRA 51  
**RUTA Nº 157 - PUENTE SOBRE ARROYO EL CHILENO**

UNIDAD EJECUTORA  
**SUBGERENCIA DE OBRAS Y CONCESIONES**

---

**AVANCE FISICO DE LA OBRA 51**

FECHA INICIO	FECHA TERMIN.	ET	EJEC. AL 2006	Estim. 2007	PROG. 2008	PROY. 2009	RESTO DE LOS AÑOS	U.DE MEDIDA	CANT.
01/11/2008	31/01/2011	7	0	0	4	6	90	% DE AVANCE FISICO	100



PROYECTO 36  
**PUENTE ZARATE BRAZO LARGO**

UNIDAD EJECUTORA  
**SUBGERENCIA DE OBRAS Y CONCESIONES**

---

OBRA 51  
**RUTA N° 12 - PUENTE ZARATE - BRAZO LARGO - REPARACION DE OBRANQUES EN PUENTES  
 SOBRE RIO PARANA GUAZU Y PARANA DE LAS PALMAS**

UNIDAD EJECUTORA  
**SUBGERENCIA DE OBRAS Y CONCESIONES**

---

**AVANCE FISICO DE LA OBRA 51**

FECHA INICIO	FECHA TERMIN.	ET	EJEC. AL 2006	Estim. 2007	PROG. 2008	PROY. 2009	RESTO DE LOS AÑOS	U.DE MEDIDA	CANT.
01/09/2004	31/01/2008	4	64	35	1	0	0	% DE AVANCE FISICO	100

PROYECTO 37  
**PUENTE SOBRE RIO COYLE - REPARACION DE FUNDACIONES**

UNIDAD EJECUTORA  
**SUBGERENCIA DE OBRAS Y CONCESIONES**

---

OBRA 51  
**R. N. N° 3 - PUENTE SOBRE RIO COYLE - REFUERZO DE FUNDACIONES**

UNIDAD EJECUTORA  
**SUBGERENCIA DE OBRAS Y CONCESIONES**

---

**AVANCE FISICO DE LA OBRA 51**

FECHA INICIO	FECHA TERMIN.	ET	EJEC. AL 2006	Estim. 2007	PROG. 2008	PROY. 2009	RESTO DE LOS AÑOS	U.DE MEDIDA	CANT.
29/08/2003	31/01/2008	4	98	1	1	0	0	% DE AVANCE FISICO	100

PROYECTO 39  
**PUENTE SOBRE RIO SALADILLO**

UNIDAD EJECUTORA  
**SUBGERENCIA DE OBRAS Y CONCESIONES**

---

OBRA 51  
**R. N. Nº 9 - ACCESO A SANTO DOMINGO - RIO SALADILLO - PUENTE SOBRE RIO SALADILLO**

UNIDAD EJECUTORA  
**SUBGERENCIA DE OBRAS Y CONCESIONES**

---

**AVANCE FISICO DE LA OBRA 51**

FECHA INICIO	FECHA TERMIN.	ET	EJEC. AL 2006	Estim. 2007	PROG. 2008	PROY. 2009	RESTO DE LOS AÑOS	U.DE MEDIDA	CANT.
01/11/2008	31/01/2011	7	0	0	3	4	93	% DE AVANCE FISICO	100

PROYECTO 40  
**PUENTE SOBRE ARROYO FELICIANO**

UNIDAD EJECUTORA  
**SUBGERENCIA DE OBRAS Y CONCESIONES**

---

OBRA 51  
**RUTA Nº 12 - CERRITO - LA PAZ (PUENTE. SOBRE ARROYO FELICIANO) - PROG. 572**

UNIDAD EJECUTORA  
**SUBGERENCIA DE OBRAS Y CONCESIONES**

---

**AVANCE FISICO DE LA OBRA 51**

FECHA INICIO	FECHA TERMIN.	ET	EJEC. AL 2006	Estim. 2007	PROG. 2008	PROY. 2009	RESTO DE LOS AÑOS	U.DE MEDIDA	CANT.
04/02/2007	28/02/2009	4	0	41	50	9	0	% DE AVANCE FISICO	100

PROYECTO 41  
**PUENTE SOBRE RIO PERICO Y ARROYOS**

UNIDAD EJECUTORA  
**SUBGERENCIA DE OBRAS Y CONCESIONES**

---

OBRA 51  
**R. N. N° 9 - ALTO COMEDERO - EL CARMEN (PUENTE SOBRE RIO PERICO Y ARROYOS) -  
 PROG. 1677,39**

UNIDAD EJECUTORA  
**SUBGERENCIA DE OBRAS Y CONCESIONES**

---

**AVANCE FISICO DE LA OBRA 51**

FECHA INICIO	FECHA TERMIN.	ET	EJEC. AL 2006	Estim. 2007	PROG. 2008	PROY. 2009	RESTO DE LOS AÑOS	U.DE MEDIDA	CANT.
01/11/2008	31/05/2011	7	0	0	2	12	86	% DE AVANCE FISICO	100

PROYECTO 42  
**PUENTE SOBRE RIO AMBASCACHI**

UNIDAD EJECUTORA  
**SUBGERENCIA DE OBRAS Y CONCESIONES**

---

OBRA 51  
**RUTA N° 68 - LA VIÑA - MOLDES (PUENTE SOBRE RIO AMPASCACHI) - PROG. 115,40**

UNIDAD EJECUTORA  
**SUBGERENCIA DE OBRAS Y CONCESIONES**

---

**AVANCE FISICO DE LA OBRA 51**

FECHA INICIO	FECHA TERMIN.	ET	EJEC. AL 2006	Estim. 2007	PROG. 2008	PROY. 2009	RESTO DE LOS AÑOS	U.DE MEDIDA	CANT.
01/11/2008	31/01/2011	7	0	0	4	6	90	% DE AVANCE FISICO	100

PROYECTO 43  
**PUENTE SOBRE RIO LA VIÑA**

UNIDAD EJECUTORA  
**SUBGERENCIA DE OBRAS Y CONCESIONES**

---

OBRA 51  
**RUTA Nº 68 - LA VIÑA - MOLDES (PUENTE SOBRE RIO LA VIÑA) - PROG. 103,30**

UNIDAD EJECUTORA  
**SUBGERENCIA DE OBRAS Y CONCESIONES**

---

**AVANCE FISICO DE LA OBRA 51**

FECHA INICIO	FECHA TERMIN.	ET	EJEC. AL 2006	Estim. 2007	PROG. 2008	PROY. 2009	RESTO DE LOS AÑOS	U.DE MEDIDA	CANT.
01/11/2008	31/01/2011	7	0	0	3	4	93	% DE AVANCE FISICO	100

PROYECTO 44  
**PUENTE SOBRE ARROYO LAS TUNAS**

UNIDAD EJECUTORA  
**SUBGERENCIA DE OBRAS Y CONCESIONES**

---

OBRA 51  
**RUTA N° 12 - PARANA - EMPALME RUTA NACIONAL N° 18 (PUENTE S/ARROYO LAS TUNAS) - PROG. 447,34**

UNIDAD EJECUTORA  
**SUBGERENCIA DE OBRAS Y CONCESIONES**

---

**AVANCE FISICO DE LA OBRA 51**

FECHA INICIO	FECHA TERMIN.	ET	EJEC. AL 2006	Estim. 2007	PROG. 2008	PROY. 2009	RESTO DE LOS AÑOS	U.DE MEDIDA	CANT.
01/11/2008	31/01/2011	7	0	0	4	6	90	% DE AVANCE FISICO	100



PROYECTO 45  
**PUENTE SOBRE RIO CARCARAÑA**

UNIDAD EJECUTORA  
**SUBGERENCIA DE OBRAS Y CONCESIONES**

---

OBRA 51  
**RUTA N° 11 - ROSARIO - SANTA FE (PUENTE SOBRE RIO CARCARAÑA) - PROG. 343,44**

UNIDAD EJECUTORA  
**SUBGERENCIA DE OBRAS Y CONCESIONES**

---

**AVANCE FISICO DE LA OBRA 51**

FECHA INICIO	FECHA TERMIN.	ET	EJEC. AL 2006	Estim. 2007	PROG. 2008	PROY. 2009	RESTO DE LOS AÑOS	U.DE MEDIDA	CANT.
01/11/2008	31/01/2011	7	0	0	3	4	93	% DE AVANCE FISICO	100

PROYECTO 46  
**PUENTE SOBRE ARROYO MBIGUA**

UNIDAD EJECUTORA  
**SUBGERENCIA DE OBRAS Y CONCESIONES**

---

OBRA 51  
**RUTA N° 11 - RIO BERMEJO - MONTELINDO (PUENTE SOBRE ARROYO MBIGUA) - PROG.  
 1120,72**

UNIDAD EJECUTORA  
**SUBGERENCIA DE OBRAS Y CONCESIONES**

---

**AVANCE FISICO DE LA OBRA 51**

FECHA INICIO	FECHA TERMIN.	ET	EJEC. AL 2006	Estim. 2007	PROG. 2008	PROY. 2009	RESTO DE LOS AÑOS	U.DE MEDIDA	CANT.
01/11/2008	31/01/2011	7	0	0	4	6	90	% DE AVANCE FISICO	100

PROYECTO 47  
**PUENTE SOBRE RIO CHUNIAPAMPA**

UNIDAD EJECUTORA  
**SUBGERENCIA DE OBRAS Y CONCESIONES**

---

OBRA 51  
**RUTA N° 68 - LA VIÑA - MOLDES (PUENTE SOBRE RIO CHUÑAPAMPA) - PROG. 124,70**

UNIDAD EJECUTORA  
**SUBGERENCIA DE OBRAS Y CONCESIONES**

---

**AVANCE FISICO DE LA OBRA 51**

FECHA INICIO	FECHA TERMIN.	ET	EJEC. AL 2006	Estim. 2007	PROG. 2008	PROY. 2009	RESTO DE LOS AÑOS	U.DE MEDIDA	CANT.
01/11/2008	31/01/2011	7	0	0	4	6	90	% DE AVANCE FISICO	100

PROYECTO 48  
**RUTA N° 123 - ESTEROS BATEL Y BATELITO - PUENTE NUEVO Y ACCESOS - PROVINCIA DE  
 CORRIENTES**

UNIDAD EJECUTORA  
**SUBGERENCIA DE OBRAS Y CONCESIONES**

---

OBRA 51  
**RUTA N° 123 - ESTEROS BATEL Y BATELITO - PUENTE NUEVO Y ACCESOS - PROVINCIA DE  
 CORRIENTES**

UNIDAD EJECUTORA  
**SUBGERENCIA DE OBRAS Y CONCESIONES**

---

**AVANCE FISICO DE LA OBRA 51**

FECHA INICIO	FECHA TERMIN.	ET	EJEC. AL 2006	Estim. 2007	PROG. 2008	PROY. 2009	RESTO DE LOS AÑOS	U.DE MEDIDA	CANT.
27/06/2006	31/01/2008	4	45	54	1	0	0	% DE AVANCE FISICO	100

PROYECTO 49  
**R. N. Nº 34 - OBRA PUENTE RIO CARAPARI - KM 1480**

UNIDAD EJECUTORA  
**SUBGERENCIA DE OBRAS Y CONCESIONES**

---

OBRA 51  
**R. N. Nº 34 - OBRA PUENTE RIO CARAPARI - KM 1480**

UNIDAD EJECUTORA  
**SUBGERENCIA DE OBRAS Y CONCESIONES**

---

**AVANCE FISICO DE LA OBRA 51**

FECHA INICIO	FECHA TERMIN.	ET	EJEC. AL 2006	Estim. 2007	PROG. 2008	PROY. 2009	RESTO DE LOS AÑOS	U.DE MEDIDA	CANT.
01/11/2008	31/01/2011	7	0	0	4	6	90	% DE AVANCE FISICO	100

PROYECTO 51  
**RUTA N° 38 - TRES PUENTES - EL PORTEZUELO - ACCESO A SANTA CRUZ (CUESTECILLA) -  
 PUENTE SOBRE RIO PACLIN**

UNIDAD EJECUTORA  
**SUBGERENCIA DE OBRAS Y CONCESIONES**

---

OBRA 51  
**RUTA N° 38 - TRES PUENTES - EL PORTEZUELO - ACCESO A SANTA CRUZ (CUESTECILLA) -  
 PUENTE SOBRE RIO PACLIN**

UNIDAD EJECUTORA  
**SUBGERENCIA DE OBRAS Y CONCESIONES**

---

**AVANCE FISICO DE LA OBRA 51**

FECHA INICIO	FECHA TERMIN.	ET	EJEC. AL 2006	Estim. 2007	PROG. 2008	PROY. 2009	RESTO DE LOS AÑOS	U.DE MEDIDA	CANT.
01/11/2008	31/01/2011	7	0	0	3	4	93	% DE AVANCE FISICO	100

PROYECTO 52

**R. N. Nº 34 - SAN PEDRO - CALILEGÜA - PUENTE SOBRE FF.CC. BELGRANO, SOBRE ARROYO DEL ZANJON, SOBRE RIO NEGRO I Y SOBRERIO NEGRO III - PROVINCIA DE JUJUY**

UNIDAD EJECUTORA  
SUBGERENCIA DE OBRAS Y CONCESIONES

---

OBRA 51

**R. N. Nº 34 - SAN PEDRO - CALILEGÜA - PUENTE SOBRE FF.CC. BELGRANO, SOBRE ARROYO DEL ZANJON, SOBRE RIO NEGRO I Y SOBRERIO NEGRO III - PROVINCIA DE JUJUY**

UNIDAD EJECUTORA  
SUBGERENCIA DE OBRAS Y CONCESIONES

---

**AVANCE FISICO DE LA OBRA 51**

FECHA INICIO	FECHA TERMIN.	ET	EJEC. AL 2006	Estim. 2007	PROG. 2008	PROY. 2009	RESTO DE LOS AÑOS	U.DE MEDIDA	CANT.
01/11/2008	31/10/2011	7	0	0	1	8	91	% DE AVANCE FISICO	100

PROYECTO 53  
**R. N. Nº 9 - PUENTE SOBRE RIO GRANDE - PROVINCIA DE JUJUY**

UNIDAD EJECUTORA  
**SUBGERENCIA DE OBRAS Y CONCESIONES**

---

OBRA 51  
**R. N. Nº 9 - PUENTE SOBRE RIO GRANDE - PROVINCIA DE JUJUY**

UNIDAD EJECUTORA  
**SUBGERENCIA DE OBRAS Y CONCESIONES**

---

**AVANCE FISICO DE LA OBRA 51**

FECHA INICIO	FECHA TERMIN.	ET	EJEC. AL 2006	Estim. 2007	PROG. 2008	PROY. 2009	RESTO DE LOS AÑOS	U.DE MEDIDA	CANT.
01/11/2008	31/07/2011	7	0	0	3	4	93	% DE AVANCE FISICO	100



PROYECTO 54

**R. N. N° 34 - RIO PIEDRAS - PICHANAL - PUENTE SOBRE RIACHO SECO (1300 KM) -  
PROVINCIA DE SALTA**

UNIDAD EJECUTORA  
SUBGERENCIA DE OBRAS Y CONCESIONES

---

OBRA 51

**R. N. N° 34 - RIO PIEDRAS - PICHANAL - PUENTE SOBRE RIACHO SECO (1300 KM) -  
PROVINCIA DE SALTA**

UNIDAD EJECUTORA  
SUBGERENCIA DE OBRAS Y CONCESIONES

---

**AVANCE FISICO DE LA OBRA 51**

FECHA INICIO	FECHA TERMIN.	ET	EJEC. AL 2006	Estim. 2007	PROG. 2008	PROY. 2009	RESTO DE LOS AÑOS	U.DE MEDIDA	CANT.
01/11/2008	31/03/2011	7	0	0	4	6	90	% DE AVANCE FISICO	100

PROYECTO 55  
**RUTA Nº 68 - LA VIÑA / MOLDES - PUENTE SOBRE RIO SECO - KM 97,77 - PROVINCIA DE SALTA**

UNIDAD EJECUTORA  
**SUBGERENCIA DE OBRAS Y CONCESIONES**

---

OBRA 51  
**RUTA Nº 68 - LA VIÑA / MOLDES - PUENTE SOBRE RIO SECO - KM 97,77 - PROVINCIA DE SALTA**

UNIDAD EJECUTORA  
**SUBGERENCIA DE OBRAS Y CONCESIONES**

---

**AVANCE FISICO DE LA OBRA 51**

FECHA INICIO	FECHA TERMIN.	ET	EJEC. AL 2006	Estim. 2007	PROG. 2008	PROY. 2009	RESTO DE LOS AÑOS	U.DE MEDIDA	CANT.
01/11/2008	31/05/2011	7	0	0	3	4	93	% DE AVANCE FISICO	100

PROYECTO 56  
**RUTA Nº 68 - LA VIÑA / MOLDES - PUENTE SOBRE ARROYO VIÑACO - KM. 139,58**

UNIDAD EJECUTORA  
**SUBGERENCIA DE OBRAS Y CONCESIONES**

---

OBRA 51  
**RUTA Nº 68 - LA VIÑA / MOLDES - PUENTE SOBRE ARROYO VIÑACO - KM. 139,58**

UNIDAD EJECUTORA  
**SUBGERENCIA DE OBRAS Y CONCESIONES**

---

**AVANCE FISICO DE LA OBRA 51**

FECHA INICIO	FECHA TERMIN.	ET	EJEC. AL 2006	Estim. 2007	PROG. 2008	PROY. 2009	RESTO DE LOS AÑOS	U.DE MEDIDA	CANT.
01/11/2008	31/01/2011	7	0	0	3	4	93	% DE AVANCE FISICO	100

PROYECTO 57  
**RUTA N° 64 - LA BANDA - SANTIAGO DEL ESTERO**

UNIDAD EJECUTORA  
**SUBGERENCIA DE OBRAS Y CONCESIONES**

---

OBRA 51  
**RUTA N° 64 - LA BANDA - SANTIAGO DEL ESTERO**

UNIDAD EJECUTORA  
**SUBGERENCIA DE OBRAS Y CONCESIONES**

---

**AVANCE FISICO DE LA OBRA 51**

FECHA INICIO	FECHA TERMIN.	ET	EJEC. AL 2006	Estim. 2007	PROG. 2008	PROY. 2009	RESTO DE LOS AÑOS	U.DE MEDIDA	CANT.
01/11/2008	31/10/2011	7	0	0	2	3	95	% DE AVANCE FISICO	100

PROYECTO 58  
RUTA N° 114 - PUENTE DE H SOBRE RIO MIRIÑAY

UNIDAD EJECUTORA  
SUBGERENCIA DE OBRAS Y CONCESIONES

---

OBRA 51  
RUTA N° 114 - PUENTE DE H SOBRE RIO MIRIÑAY

UNIDAD EJECUTORA  
SUBGERENCIA DE OBRAS Y CONCESIONES

---

AVANCE FISICO DE LA OBRA 51

FECHA INICIO	FECHA TERMIN.	ET	EJEC. AL 2006	Estim. 2007	PROG. 2008	PROY. 2009	RESTO DE LOS AÑOS	U.DE MEDIDA	CANT.
01/11/2008	31/05/2011	7	0	0	3	4	93	% DE AVANCE FISICO	100

**SUBPROGRAMA 07**  
**OBRAS EN CORREDORES VIALES CONCESIONADOS**

**UNIDAD EJECUTORA**  
**SUBGERENCIA DE OBRAS Y CONCESIONES**

---

**DESCRIPCION DE SUBPROGRAMA**

Este Subprograma incluye las obras a realizarse en los Corredores Viales Concesionados que fueron delegadas a esta repartición mediante el Decreto N° 508/04 en el cual se establece que la Dirección Nacional de Vialidad implementará la ejecución de las obras de infraestructura vial con fondos provenientes del FIDEICOMISO creado por el Decreto N° 976 de fecha 31 de julio del 2001.

El principal objetivo de este subprograma es posibilitar la ejecución de obras en los Corredores Viales Concesionados destinadas a mantener actualizados los estándares de las rutas existentes, adecuándolos a la evolución tecnológica del parque automotor que lo demanda, y a brindar niveles de seguridad compatibles con los requerimientos actuales.

**METAS Y PRODUCCION BRUTA**

DENOMINACION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
<b>METAS:</b>		
Obras en Corredores Viales Concesionados	Kilómetro Rehabilitado	767
<b>PROD. BRUTAS:</b>		
Obras en Corredores Viales Concesionados en Recuperación	Kilómetro en Recuperación	767

**LISTADO DE PROYECTOS**

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
01	Corredor Vial 1 - Primera Etapa	Subgerencia de Obras y Concesiones	300.000
02	Corredor Vial 2 - Primera Etapa	Subgerencia de Obras y Concesiones	300.000
03	Corredor Vial 3 - Primera Etapa	Subgerencia de Obras y Concesiones	1.550.000
04	Corredor Vial N° 4 - Primera Etapa	Subgerencia de Obras y Concesiones	400.000
05	Corredor Vial N° 5 - Primera Etapa	Subgerencia de Obras y Concesiones	600.000
07	Corredor Vial N° 6 - Primera Etapa	Subgerencia de Obras y Concesiones	100.000
09	Corredor Vial N° 2 - Segunda Etapa	Subgerencia de Obras y Concesiones	850.000
10	Corredor Vial 3 - Segunda Etapa. Ruta 19 km 230-243, km 245-247, km 253-257, km 263-2	Subgerencia de Obras y Concesiones	1.018.900
11	Corredor Vial N° 4 - Segunda Etapa	Subgerencia de Obras y Concesiones	325.480
12	Corredor Vial N° 5 - Segunda Etapa	Subgerencia de Obras y Concesiones	200.000
13	Corredor Vial N° 6 - Segunda Etapa	Subgerencia de Obras y Concesiones	325.487
14	Corredor Vial N° 1 - Tercera Etapa	Subgerencia de Obras y Concesiones	3.002.585
16	Corredor Vial N° 3 - Tercera Etapa	Subgerencia de Obras y Concesiones	695.339
17	Corredor Vial N° 4 - Tercera Etapa	Subgerencia de Obras y Concesiones	2.565.598
19	Corredor Vial N° 6 - Tercera Etapa	Subgerencia de Obras y Concesiones	2.619.141



PLANILLA ANEXA AL ARTICULO 1°

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
23	Corredor Vial N° 4 - Cuarta Etapa	Subgerencia de Obras y Concesiones	100.000
25	Corredor Vial 5 - Quinta Etapa	Subgerencia de Obras y Concesiones	5.783.000
<b>TOTAL</b>			<b>20.735.530</b>

PROYECTO 01  
**CORREDOR VIAL 1 - PRIMERA ETAPA**

UNIDAD EJECUTORA  
**SUBGERENCIA DE OBRAS Y CONCESIONES**

---

**LISTADO DE OBRAS**

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
51	Ruta Nº 226 - Obra 8 Empalme R. N. Nº 3 - Acceso a Espigas 262 - 319,4	Subgerencia de Obras y Concesiones	100.000
52	Ruta Nº 3 - Obra 10 A Empalme R. P. Nº 6 - Acceso Videla Doma 62 - 65 / 87,82 - 118	Subgerencia de Obras y Concesiones	100.000
53	Ruta Nº 3 - Corredor Vial Nº 1 - Obra 10 B - Acceso Videla Dorna - Empalme R. P. Nº 61 - Km. 118 - 156	Subgerencia de Obras y Concesiones	100.000
<b>TOTAL</b>			<b>300.000</b>

OBRA 51

**RUTA Nº 226 - OBRA 8 EMPALME R. N. Nº 3 - ACCESO A ESPIGAS 262 - 319,4**

UNIDAD EJECUTORA  
**SUBGERENCIA DE OBRAS Y CONCESIONES**

---

**AVANCE FISICO DE LA OBRA 51**

FECHA INICIO	FECHA TERMIN.	ET	EJEC. AL 2006	Estim. 2007	PROG. 2008	PROY. 2009	RESTO DE LOS AÑOS	U.DE MEDIDA	CANT.
15/07/2004	31/01/2008	4	98	1	1	0	0	% DE AVANCE FISICO	100

OBRA 52

**RUTA Nº 3 - OBRA 10 A EMPALME R. P. Nº 6 - ACCESO VIDELA DOMA 62 - 65 / 87,82 - 118**

UNIDAD EJECUTORA  
**SUBGERENCIA DE OBRAS Y CONCESIONES**

---

**AVANCE FISICO DE LA OBRA 52**

FECHA INICIO	FECHA TERMIN.	ET	EJEC. AL 2006	Estim. 2007	PROG. 2008	PROY. 2009	RESTO DE LOS AÑOS	U.DE MEDIDA	CANT.
05/08/2004	31/01/2008	4	97	2	1	0	0	% DE AVANCE FISICO	100

OBRA 53

**RUTA Nº 3 - CORREDOR VIAL Nº 1 - OBRA 10 B - ACCESO VIDELA DORNA - EMPALME R. P.  
Nº 61 - KM. 118 - 156**

UNIDAD EJECUTORA  
**SUBGERENCIA DE OBRAS Y CONCESIONES**

---

**AVANCE FISICO DE LA OBRA 53**

FECHA INICIO	FECHA TERMIN.	ET	EJEC. AL 2006	Estim. 2007	PROG. 2008	PROY. 2009	RESTO DE LOS AÑOS	U.DE MEDIDA	CANT.
27/01/2006	31/01/2008	4	98	1	1	0	0	% DE AVANCE FISICO	100

PROYECTO 02  
**CORREDOR VIAL 2 - PRIMERA ETAPA**

UNIDAD EJECUTORA  
**SUBGERENCIA DE OBRAS Y CONCESIONES**

---

**LISTADO DE OBRAS**

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
51	Ruta Nº 7 - Corredor Vial Nº 2 - Obra Nº 7 - Alto Nivel R. P. Nº 4 y FF.CC. General San Martín - Empalme R. P. Nº 10 - km. 500 - km. 539	Subgerencia de Obras y Concesiones	100.000
53	Ruta Nº 5 - Corredor Vial Nº 2 - Obra Nº 11 B - Cruce FF.CC. Sarmiento - Empalme R. P. Nº 1 - km. 470 - km. 480 y km. 504 - km. 527	Subgerencia de Obras y Concesiones	100.000
54	Ruta Nº 5 - Corredor Vial Nº 2 - Obra Nº 13 - Empalme R. P. Nº 3 - Empalme R. N. Nº 35 - km. 568 - km. 606,65	Subgerencia de Obras y Concesiones	100.000
<b>TOTAL</b>			<b>300.000</b>

OBRA 51

**RUTA Nº 7 - CORREDOR VIAL Nº 2 - OBRA Nº 7 - ALTO NIVEL R. P. Nº 4 Y FF.CC. GENERAL  
SAN MARTIN - EMPALME R. P. Nº 10 - KM. 500 - KM. 539**

UNIDAD EJECUTORA  
**SUBGERENCIA DE OBRAS Y CONCESIONES**

---

**AVANCE FISICO DE LA OBRA 51**

FECHA INICIO	FECHA TERMIN.	ET	EJEC. AL 2006	Estim. 2007	PROG. 2008	PROY. 2009	RESTO DE LOS AÑOS	U.DE MEDIDA	CANT.
20/07/2004	31/01/2008	4	99	0	1	0	0	% DE AVANCE FISICO	100

OBRA 53

**RUTA Nº 5 - CORREDOR VIAL Nº 2 - OBRA Nº 11 B - CRUCE FF.CC. SARMIENTO - EMPALME  
R. P. Nº 1 - KM. 470 - KM. 480 Y KM. 504 - KM. 527**

UNIDAD EJECUTORA  
**SUBGERENCIA DE OBRAS Y CONCESIONES**

---

**AVANCE FISICO DE LA OBRA 53**

FECHA INICIO	FECHA TERMIN.	ET	EJEC. AL 2006	Estim. 2007	PROG. 2008	PROY. 2009	RESTO DE LOS AÑOS	U.DE MEDIDA	CANT.
04/10/2004	31/01/2008	4	98	1	1	0	0	% DE AVANCE FISICO	100

OBRA 54

**RUTA N° 5 - CORREDOR VIAL N° 2 - OBRA N° 13 - EMPALME R. P. N° 3 - EMPALME R. N. N° 35 - KM. 568 - KM. 606,65**

UNIDAD EJECUTORA  
**SUBGERENCIA DE OBRAS Y CONCESIONES**

---

**AVANCE FISICO DE LA OBRA 54**

FECHA INICIO	FECHA TERMIN.	ET	EJEC. AL 2006	Estim. 2007	PROG. 2008	PROY. 2009	RESTO DE LOS AÑOS	U.DE MEDIDA	CANT.
08/10/2004	31/01/2008	4	95	4	1	0	0	% DE AVANCE FISICO	100

PROYECTO 03  
**CORREDOR VIAL 3 - PRIMERA ETAPA**

UNIDAD EJECUTORA  
**SUBGERENCIA DE OBRAS Y CONCESIONES**

---

**LISTADO DE OBRAS**

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
51	R. N. Nº 9 - Corredor Vial Nº 3 - Obra Nº 1 - Campana - Río Areco - km. 77 - km. 106	Subgerencia de Obras y Concesiones	100.000
52	R. N. Nº 9 - Corredor Vial Nº 3 - Obra Nº 2 - Ex R. N. Nº 191 - R. N. Nº A012 - km. 188 - km. 278	Subgerencia de Obras y Concesiones	100.000
53	Ruta A009 - Corredor Vial Nº 3 - Obra Nº 12 - Puerto Reconquista - Empalme R. N. Nº 11 - km. 0 - km. 12	Subgerencia de Obras y Concesiones	100.000
54	Ruta A012 - Corredor Vial Nº 3 - Obra Nº 14 - A. Nivel sobre R. N. Nº - Empalme R. N. Nº 9 (Salida Córdoba) - km. 0 - km. 42	Subgerencia de Obras y Concesiones	100.000
55	Ruta Nº 11 - Corredor Vial Nº 3 - Obra Nº 15 - Empalme R. P. Nº 168 - Empalme R. P. Nº 39 - km. 476 - km. 607	Subgerencia de Obras y Concesiones	750.000
56	Ruta Nº 11 - Corredor Vial Nº 3 - Obra Nº 16A - Empalme R. P. Nº 38 - Empalme R. P. Nº 98 - km. 684 - km. 720	Subgerencia de Obras y Concesiones	100.000



PLANILLA ANEXA AL ARTICULO 1°

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
57	Ruta N° 11 - Corredor Vial N° 3 - Obra N° 16B - Empalme R. N. N° 98 - Empalme R. P. N° 40 - km. 720 - km. 730 / km. 747 - km. 787	Subgerencia de Obras y Concesiones	100.000
58	Ruta N° 188 - Corredor Vial N° 3 - Obra N° 17 - J. A. de la Peña - Alto Nivel FF. CC. General San Martín - km. 61 - km. 63 / km. 86 - km. 115 / km. 124 - km. 163	Subgerencia de Obras y Concesiones	100.000
59	Ruta N° 188 - Corredor Vial N° 3 - Obra N° 18 - Empalme Ruta Provincial N° 66 - Empalme R. P. N° 101 - km. 315 - km. 323 / km. 337 - km. 364 / km. 382 - km. 384 / km. 415 - km. 420 / km. 450 - km. 471	Subgerencia de Obras y Concesiones	100.000
<b>TOTAL</b>			<b>1.550.000</b>

OBRA 51

**R. N. Nº 9 - CORREDOR VIAL Nº 3 - OBRA Nº 1 - CAMPANA - RIO ARECO - KM. 77 - KM. 106**

UNIDAD EJECUTORA  
SUBGERENCIA DE OBRAS Y CONCESIONES

---

**AVANCE FISICO DE LA OBRA 51**

FECHA INICIO	FECHA TERMIN.	ET	EJEC. AL 2006	Estim. 2007	PROG. 2008	PROY. 2009	RESTO DE LOS AÑOS	U.DE MEDIDA	CANT.
23/07/2004	31/01/2008	4	99	0	1	0	0	% DE AVANCE FISICO	100

OBRA 52

**R. N. Nº 9 - CORREDOR VIAL Nº 3 - OBRA Nº 2 - EX R. N. Nº 191 - R. N. Nº A012 - KM. 188 - KM. 278**

UNIDAD EJECUTORA  
SUBGERENCIA DE OBRAS Y CONCESIONES

---

**AVANCE FISICO DE LA OBRA 52**

FECHA INICIO	FECHA TERMIN.	ET	EJEC. AL 2006	Estim. 2007	PROG. 2008	PROY. 2009	RESTO DE LOS AÑOS	U.DE MEDIDA	CANT.
23/07/2004	31/01/2008	4	93	6	1	0	0	% DE AVANCE FISICO	100

OBRA 53

**RUTA A009 - CORREDOR VIAL Nº 3 - OBRA Nº 12 - PUERTO RECONQUISTA - EMPALME R. N. Nº 11 - KM. 0 - KM. 12**

UNIDAD EJECUTORA  
SUBGERENCIA DE OBRAS Y CONCESIONES

---

**AVANCE FISICO DE LA OBRA 53**

FECHA INICIO	FECHA TERMIN.	ET	EJEC. AL 2006	Estim. 2007	PROG. 2008	PROY. 2009	RESTO DE LOS AÑOS	U.DE MEDIDA	CANT.
28/09/2005	31/01/2008	4	99	0	1	0	0	% DE AVANCE FISICO	100

OBRA 54

**RUTA A012 - CORREDOR VIAL Nº 3 - OBRA Nº 14 - A. NIVEL SOBRE R. N. Nº - EMPALME R. N. Nº 9 (SALIDA CORDOBA) - KM. 0 - KM. 42**

UNIDAD EJECUTORA  
SUBGERENCIA DE OBRAS Y CONCESIONES

---

**AVANCE FISICO DE LA OBRA 54**

FECHA INICIO	FECHA TERMIN.	ET	EJEC. AL 2006	Estim. 2007	PROG. 2008	PROY. 2009	RESTO DE LOS AÑOS	U.DE MEDIDA	CANT.
20/08/2007	31/01/2008	3	99	0	1	0	0	% DE AVANCE FISICO	100

OBRA 55

**RUTA N° 11 - CORREDOR VIAL N° 3 - OBRA N° 15 - EMPALME R. P. N° 168 - EMPALME R. P. N° 39 - KM. 476 - KM. 607**

UNIDAD EJECUTORA  
SUBGERENCIA DE OBRAS Y CONCESIONES

---

**AVANCE FISICO DE LA OBRA 55**

FECHA INICIO	FECHA TERMIN.	ET	EJEC. AL 2006	Estim. 2007	PROG. 2008	PROY. 2009	RESTO DE LOS AÑOS	U.DE MEDIDA	CANT.
04/01/2006	31/01/2008	4	99	0	1	0	0	% DE AVANCE FISICO	100

OBRA 56

**RUTA N° 11 - CORREDOR VIAL N° 3 - OBRA N° 16A - EMPALME R. P. N° 38 - EMPALME R. P. N° 98 - KM. 684 - KM. 720**

UNIDAD EJECUTORA  
SUBGERENCIA DE OBRAS Y CONCESIONES

---

**AVANCE FISICO DE LA OBRA 56**

FECHA INICIO	FECHA TERMIN.	ET	EJEC. AL 2006	Estim. 2007	PROG. 2008	PROY. 2009	RESTO DE LOS AÑOS	U.DE MEDIDA	CANT.
05/08/2004	31/01/2008	4	96	0	4	0	0	% DE AVANCE FISICO	100

OBRA 57

RUTA Nº 11 - CORREDOR VIAL Nº 3 - OBRA Nº 16B - EMPALME R. N. Nº 98 - EMPALME R. P. Nº 40 - KM. 720 - KM. 730 / KM. 747 - KM. 787

UNIDAD EJECUTORA  
SUBGERENCIA DE OBRAS Y CONCESIONES

---

AVANCE FISICO DE LA OBRA 57

FECHA INICIO	FECHA TERMIN.	ET	EJEC. AL 2006	Estim. 2007	PROG. 2008	PROY. 2009	RESTO DE LOS AÑOS	U.DE MEDIDA	CANT.
06/12/2005	31/01/2008	4	99	0	1	0	0	% DE AVANCE FISICO	100

OBRA 58

RUTA Nº 188 - CORREDOR VIAL Nº 3 - OBRA Nº 17 - J. A. DE LA PEÑA - ALTO NIVEL FF. CC. GENERAL SAN MARTIN - KM. 61 - KM. 63 / KM. 86 - KM. 115 / KM. 124 - KM. 163

UNIDAD EJECUTORA  
SUBGERENCIA DE OBRAS Y CONCESIONES

---

AVANCE FISICO DE LA OBRA 58

FECHA INICIO	FECHA TERMIN.	ET	EJEC. AL 2006	Estim. 2007	PROG. 2008	PROY. 2009	RESTO DE LOS AÑOS	U.DE MEDIDA	CANT.
05/08/2004	31/01/2008	4	99	0	1	0	0	% DE AVANCE FISICO	100

OBRA 59

**RUTA N° 188 - CORREDOR VIAL N° 3 - OBRA N° 18 - EMPALME RUTA PROVINCIAL N° 66 -  
EMPALME R. P. N° 101 - KM. 315 - KM. 323 / KM. 337 - KM. 364 / KM. 382 - KM. 384 / KM.  
415 - KM. 420 / KM. 450 - KM. 471**

UNIDAD EJECUTORA  
**SUBGERENCIA DE OBRAS Y CONCESIONES**

---

**AVANCE FISICO DE LA OBRA 59**

FECHA INICIO	FECHA TERMIN.	ET	EJEC. AL 2006	Estim. 2007	PROG. 2008	PROY. 2009	RESTO DE LOS AÑOS	U.DE MEDIDA	CANT.
05/08/2004	31/01/2008	4	99	0	1	0	0	% DE AVANCE FISICO	100

PROYECTO 04  
**CORREDOR VIAL N° 4 - PRIMERA ETAPA**

UNIDAD EJECUTORA  
**SUBGERENCIA DE OBRAS Y CONCESIONES**

---

**LISTADO DE OBRAS**

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
51	Ruta N° 33 - Corredor Vial N° 4 - Obra N° 3 - Rufino - Empalme R. N. N° 8 - km. 535,55 - 631,00 Km. 45,5 - 67,9	Subgerencia de Obras y Concesiones	100.000
52	Ruta N° 33 - Corredor Vial N° 4 - Obra N° 4 - Empalme R. P. N° 6 (S) - Empalme R. P. N° 18 (S) - km. 676 - 754	Subgerencia de Obras y Concesiones	100.000
53	Ruta N° 193 - Corredor Vial N° 4 - Obra N° 29 - Empalme R. N. N° 9 - Empalme R. N. N° 8 - Km. 3,67 - Km. 35,32	Subgerencia de Obras y Concesiones	100.000
54	Ruta N° 36 - Corredor Vial N° 4 - Obra N° 22 - Empalme R. P. N° 8 - Empalme R. N. N° 36	Subgerencia de Obras y Concesiones	100.000
<b>TOTAL</b>			<b>400.000</b>

OBRA 51

**RUTA N° 33 - CORREDOR VIAL N° 4 - OBRA N° 3 - RUFINO - EMPALME R. N. N° 8 - KM. 535,55 - 631,00 KM. 45,5 - 67,9**

UNIDAD EJECUTORA  
SUBGERENCIA DE OBRAS Y CONCESIONES

---

**AVANCE FISICO DE LA OBRA 51**

FECHA INICIO	FECHA TERMIN.	ET	EJEC. AL 2006	Estim. 2007	PROG. 2008	PROY. 2009	RESTO DE LOS AÑOS	U.DE MEDIDA	CANT.
23/11/2004	31/01/2008	4	99	0	1	0	0	% DE AVANCE FISICO	100

OBRA 52

**RUTA N° 33 - CORREDOR VIAL N° 4 - OBRA N° 4 - EMPALME R. P. N° 6 (S) - EMPALME R. P. N° 18 (S) - KM. 676 - 754**

UNIDAD EJECUTORA  
SUBGERENCIA DE OBRAS Y CONCESIONES

---

**AVANCE FISICO DE LA OBRA 52**

FECHA INICIO	FECHA TERMIN.	ET	EJEC. AL 2006	Estim. 2007	PROG. 2008	PROY. 2009	RESTO DE LOS AÑOS	U.DE MEDIDA	CANT.
28/07/2004	31/01/2008	4	99	0	1	0	0	% DE AVANCE FISICO	100



OBRA 53

**RUTA N° 193 - CORREDOR VIAL N° 4 - OBRA N° 29 EMPALME R. N. N° 9 - EMPALME R. N. N° 8 - KM. 3,67 - KM. 35,32**

UNIDAD EJECUTORA  
SUBGERENCIA DE OBRAS Y CONCESIONES

---

**AVANCE FISICO DE LA OBRA 53**

FECHA INICIO	FECHA TERMIN.	ET	EJEC. AL 2006	Estim. 2007	PROG. 2008	PROY. 2009	RESTO DE LOS AÑOS	U.DE MEDIDA	CANT.
19/12/2005	31/01/2008	4	17	82	1	0	0	% DE AVANCE FISICO	100

OBRA 54

**RUTA N° 36 - CORREDOR VIAL N° 4 - OBRA N° 22 - EMPALME R. P. N° 8 - EMPALME R. N. N° 36**

UNIDAD EJECUTORA  
SUBGERENCIA DE OBRAS Y CONCESIONES

---

**AVANCE FISICO DE LA OBRA 54**

FECHA INICIO	FECHA TERMIN.	ET	EJEC. AL 2006	Estim. 2007	PROG. 2008	PROY. 2009	RESTO DE LOS AÑOS	U.DE MEDIDA	CANT.
19/05/2005	31/01/2008	4	68	31	1	0	0	% DE AVANCE FISICO	100

PROYECTO 05  
**CORREDOR VIAL N° 5 - PRIMERA ETAPA**

UNIDAD EJECUTORA  
**SUBGERENCIA DE OBRAS Y CONCESIONES**

---

**LISTADO DE OBRAS**

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
51	Ruta N° 34 - Corredor Vial N° 5 - Obra N° 5A - Empalme R. P. N° 64 - Rafaela - km. 151 - km. 225	Subgerencia de Obras y Concesiones	100.000
52	Ruta N° 34 - Corredor Vial N° 5 - Obra N° 5B - Rafaela - Empalme R. P. N° 13 - km. 225 - km. 247	Subgerencia de Obras y Concesiones	100.000
53	Ruta N° 34 - Corredor Vial N° 5 - Obra 6 A Empalme R. P. N° 80 (S) - Empalme R. P. N° 33 - Km. 299 - Km. 330	Subgerencia de Obras y Concesiones	100.000
54	Ruta N° 34 - Corredor Vial N° 5 - Obra N° 6B - Empalme R. P. N° 23 - Límite con Santiago del Estero - km. 361 - km. 398	Subgerencia de Obras y Concesiones	100.000
55	Ruta N° 34 - Corredor Vial N° 5 - Obra N° 20 - Empalme 2ª Circunvalación Rosario - Empalme R. P. N° 65 - KM. 13,9 - 66,0	Subgerencia de Obras y Concesiones	100.000
56	Ruta N° 34 - Corredor Vial N° 5 - Obra N° 25 - Empalme R. P. N° 65 - Empalme R. P. N° 66 - KM. 86,0 - KM. 129,0	Subgerencia de Obras y Concesiones	100.000
<b>TOTAL</b>			<b>600.000</b>

OBRA 51

**RUTA N° 34 - CORREDOR VIAL N° 5 - OBRA N° 5A - EMPALME R. P. N° 64 - RAFAELA - KM. 151 - KM. 225**

UNIDAD EJECUTORA  
SUBGERENCIA DE OBRAS Y CONCESIONES

---

**AVANCE FISICO DE LA OBRA 51**

FECHA INICIO	FECHA TERMIN.	ET	EJEC. AL 2006	Estim. 2007	PROG. 2008	PROY. 2009	RESTO DE LOS AÑOS	U.DE MEDIDA	CANT.
20/07/2004	31/01/2008	4	99	0	1	0	0	% DE AVANCE FISICO	100

OBRA 52

**RUTA N° 34 - CORREDOR VIAL N° 5 - OBRA N° 5B - RAFAELA - EMPALME R. P. N° 13 - KM. 225 - KM. 247**

UNIDAD EJECUTORA  
SUBGERENCIA DE OBRAS Y CONCESIONES

---

**AVANCE FISICO DE LA OBRA 52**

FECHA INICIO	FECHA TERMIN.	ET	EJEC. AL 2006	Estim. 2007	PROG. 2008	PROY. 2009	RESTO DE LOS AÑOS	U.DE MEDIDA	CANT.
14/07/2004	31/01/2008	4	94	0	6	0	0	% DE AVANCE FISICO	100

OBRA 53

**RUTA N° 34 - CORREDOR VIAL N° 5 - OBRA 6 A EMPALME R. P. N° 80 (S) - EMPALME R. P. N° 33 - KM. 299 - KM. 330**

UNIDAD EJECUTORA  
SUBGERENCIA DE OBRAS Y CONCESIONES

---

**AVANCE FISICO DE LA OBRA 53**

FECHA INICIO	FECHA TERMIN.	ET	EJEC. AL 2006	Estim. 2007	PROG. 2008	PROY. 2009	RESTO DE LOS AÑOS	U.DE MEDIDA	CANT.
16/11/2005	31/01/2008	4	98	1	1	0	0	% DE AVANCE FISICO	100

OBRA 54

**RUTA N° 34 - CORREDOR VIAL N° 5 - OBRA N° 6B - EMPALME R. P. N° 23 - LIMITE CON SANTIAGO DEL ESTERO - KM. 361 - KM. 398**

UNIDAD EJECUTORA  
SUBGERENCIA DE OBRAS Y CONCESIONES

---

**AVANCE FISICO DE LA OBRA 54**

FECHA INICIO	FECHA TERMIN.	ET	EJEC. AL 2006	Estim. 2007	PROG. 2008	PROY. 2009	RESTO DE LOS AÑOS	U.DE MEDIDA	CANT.
20/07/2004	31/01/2008	4	96	0	4	0	0	% DE AVANCE FISICO	100

OBRA 55

**RUTA Nº 34 - CORREDOR VIAL Nº 5 - OBRA Nº 20 - EMPALME 2ª CIRCUNVALACION  
ROSARIO - EMPALME R. P. Nº 65 - KM. 13,9 - 66,0**

UNIDAD EJECUTORA  
**SUBGERENCIA DE OBRAS Y CONCESIONES**

---

**AVANCE FISICO DE LA OBRA 55**

FECHA INICIO	FECHA TERMIN.	ET	EJEC. AL 2006	Estim. 2007	PROG. 2008	PROY. 2009	RESTO DE LOS AÑOS	U.DE MEDIDA	CANT.
05/01/2005	31/01/2008	4	99	0	1	0	0	% DE AVANCE FISICO	100

OBRA 56

**RUTA Nº 34 - CORREDOR VIAL Nº 5 - OBRA Nº 25 - EMPALME R. P. Nº 65 - EMPALME R. P. Nº 66 - KM. 86,0 - KM. 129,0**

UNIDAD EJECUTORA  
**SUBGERENCIA DE OBRAS Y CONCESIONES**

---

**AVANCE FISICO DE LA OBRA 56**

FECHA INICIO	FECHA TERMIN.	ET	EJEC. AL 2006	Estim. 2007	PROG. 2008	PROY. 2009	RESTO DE LOS AÑOS	U.DE MEDIDA	CANT.
13/01/2005	31/01/2008	4	98	1	1	0	0	% DE AVANCE FISICO	100

PROYECTO 07  
**CORREDOR VIAL Nº 6 - PRIMERA ETAPA**

UNIDAD EJECUTORA  
**SUBGERENCIA DE OBRAS Y CONCESIONES**

---

OBRA 51  
**CORREDOR VIAL Nº 6 - RUTA 16 - OBRA 9 - TRAMO: MAKALLE - EMPALME R. N. Nº 95 -  
 SECCION: KM. 62,0 - KM. 169,0**

UNIDAD EJECUTORA  
**SUBGERENCIA DE OBRAS Y CONCESIONES**

---

**AVANCE FISICO DE LA OBRA 51**

FECHA INICIO	FECHA TERMIN.	ET	EJEC. AL 2006	Estim. 2007	PROG. 2008	PROY. 2009	RESTO DE LOS AÑOS	U.DE MEDIDA	CANT.
20/08/2004	31/01/2008	4	98	1	1	0	0	% DE AVANCE FISICO	100

PROYECTO 09  
**CORREDOR VIAL Nº 2 - SEGUNDA ETAPA**

UNIDAD EJECUTORA  
**SUBGERENCIA DE OBRAS Y CONCESIONES**

---

**LISTADO DE OBRAS**

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
52	Ruta Nº 7 - Corredor Vial Nº 2 - Obra 23 A - Acceso Castellanos - Alto Nivel FF.CC. San Martín	Subgerencia de Obras y Concesiones	100.000
53	Corredor Vial 2-R7 Km 568-585 Km 613-616 Km 866-871. Córdoba	Subgerencia de Obras y Concesiones	750.000
<b>TOTAL</b>			<b>850.000</b>

OBRA 52

**RUTA Nº 7 - CORREDOR VIAL Nº 2 - OBRA 23 A - ACCESO CASTELLANOS - ALTO NIVEL  
FF.CC. SAN MARTIN**

UNIDAD EJECUTORA  
**SUBGERENCIA DE OBRAS Y CONCESIONES**

---

**AVANCE FISICO DE LA OBRA 52**

FECHA INICIO	FECHA TERMIN.	ET	EJEC. AL 2006	Estim. 2007	PROG. 2008	PROY. 2009	RESTO DE LOS AÑOS	U.DE MEDIDA	CANT.
21/12/2005	31/01/2008	4	30	69	1	0	0	% DE AVANCE FISICO	100

OBRA 53

**CORREDOR VIAL 2-R7 KM 568-585 KM 613-616 KM 866-871. CORDOBA**

UNIDAD EJECUTORA  
**SUBGERENCIA DE OBRAS Y CONCESIONES**

---

**AVANCE FISICO DE LA OBRA 53**

FECHA INICIO	FECHA TERMIN.	ET	EJEC. AL 2006	Estim. 2007	PROG. 2008	PROY. 2009	RESTO DE LOS AÑOS	U.DE MEDIDA	CANT.
06/04/2006	31/01/2008	4	93	0	7	0	0	% DE AVANCE FISICO	100



PROYECTO 10

**CORREDOR VIAL 3 - SEGUNDA ETAPA. RUTA 19 KM 230-243, KM 245-247, KM 253-257, KM 263-2**

UNIDAD EJECUTORA  
**SUBGERENCIA DE OBRAS Y CONCESIONES**

---

**LISTADO DE OBRAS**

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
51	San Francisco - Empalme R. P. N° 19 - KM. 128,18 - Km. 131,5 - Km. 230,0 - Km. 243,0 - Km. 245,0 - Km. 247,0	Subgerencia de Obras y Concesiones	556.000
52	Ruta N° 19 - Corredor Vial N°3 - Obra N° 207: La Francia - Río Primero - km. 188,0 - km. 193,0/ km. 243,0 - km. 245,0 / km. 247,0 - km. 280,0	Subgerencia de Obras y Concesiones	462.900
<b>TOTAL</b>			<b>1.018.900</b>

OBRA 51

**SAN FRANCISCO - EMPALME R. P. N° 19 - KM. 128,18 - KM. 131,5 - KM. 230,0 - KM. 243,0 -  
KM. 245,0 - KM. 247,0**

UNIDAD EJECUTORA  
**SUBGERENCIA DE OBRAS Y CONCESIONES**

---

**AVANCE FISICO DE LA OBRA 51**

FECHA INICIO	FECHA TERMIN.	ET	EJEC. AL 2006	Estim. 2007	PROG. 2008	PROY. 2009	RESTO DE LOS AÑOS	U.DE MEDIDA	CANT.
24/04/2006	31/01/2008	4	51	48	1	0	0	% DE AVANCE FISICO	100

OBRA 52

**RUTA N° 19 - CORREDOR VIAL N° 3 - OBRA N° 207: LA FRANCIA - RIO PRIMERO - KM. 188,0 - KM. 193,0/ KM. 243,0 - KM. 245,0 / KM. 247,0 - KM. 280,0**

UNIDAD EJECUTORA  
**SUBGERENCIA DE OBRAS Y CONCESIONES**

---

**AVANCE FISICO DE LA OBRA 52**

FECHA INICIO	FECHA TERMIN.	ET	EJEC. AL 2006	Estim. 2007	PROG. 2008	PROY. 2009	RESTO DE LOS AÑOS	U.DE MEDIDA	CANT.
18/05/2006	31/01/2008	4	31	68	1	0	0	% DE AVANCE FISICO	100

PROYECTO 11  
**CORREDOR VIAL N° 4 - SEGUNDA ETAPA**

UNIDAD EJECUTORA  
**SUBGERENCIA DE OBRAS Y CONCESIONES**

---

**LISTADO DE OBRAS**

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
51	Ruta N° 8 - Corredor Vial N°4 - Obra N° 19 A: Empalme R. N. N° 188 - Empalme R. P. N° 6 (S) - km. 224 - km. 229 / km. 233 - km. 238 / km. 248 - km. 287 / km. 304 - km. 306	Subgerencia de Obras y Concesiones	225.480
54	Ruta N° 8 - Corredor Vial N°4 - Obra N° 19B: Empalme R. P. N° 3 - Empalme R. N. N° 148 - km. 442 - km. 468 / km. 475 - km. 480 / km. 595 - km. 600 / km. 695 - km. 723	Subgerencia de Obras y Concesiones	100.000
<b>TOTAL</b>			<b>325.480</b>

OBRA 51

RUTA N° 8 - CORREDOR VIAL N°4 - OBRA N° 19 A: EMPALME R. N. N° 188 - EMPALME R. P. N° 6 (S) - KM. 224 - KM. 229 / KM. 233 - KM. 238 / KM. 248 - KM. 287 / KM. 304 - KM. 306

UNIDAD EJECUTORA  
SUBGERENCIA DE OBRAS Y CONCESIONES

AVANCE FISICO DE LA OBRA 51

FECHA INICIO	FECHA TERMIN.	ET	EJEC. AL 2006	Estim. 2007	PROG. 2008	PROY. 2009	RESTO DE LOS AÑOS	U.DE MEDIDA	CANT.
20/04/2006	31/01/2008	4	9	90	1	0	0	% DE AVANCE FISICO	100

OBRA 54

RUTA N° 8 - CORREDOR VIAL N°4 - OBRA N° 19B: EMPALME R. P. N° 3 - EMPALME R. N. N° 148 - KM. 442 - KM. 468 / KM. 475 - KM. 480 / KM. 595 - KM. 600 / KM. 695 - KM. 723

UNIDAD EJECUTORA  
SUBGERENCIA DE OBRAS Y CONCESIONES

AVANCE FISICO DE LA OBRA 54

FECHA INICIO	FECHA TERMIN.	ET	EJEC. AL 2006	Estim. 2007	PROG. 2008	PROY. 2009	RESTO DE LOS AÑOS	U.DE MEDIDA	CANT.
01/01/2006	31/01/2008	4	29	70	1	0	0	% DE AVANCE FISICO	100

PROYECTO 12  
**CORREDOR VIAL Nº 5 - SEGUNDA ETAPA**

UNIDAD EJECUTORA  
**SUBGERENCIA DE OBRAS Y CONCESIONES**

---

**LISTADO DE OBRAS**

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
51	Corredor Vial Nº 5 - Ruta Nº 9 - Km 557 - 561 - Provincia de Córdoba	Subgerencia de Obras y Concesiones	100.000
52	Ruta Nº 9 - Empalme R. P. Nº 208 - Empalme R. P. Nº 347 - Seccion I - II y III	Subgerencia de Obras y Concesiones	100.000
<b>TOTAL</b>			<b>200.000</b>

OBRA 51

**CORREDOR VIAL N° 5 - RUTA N° 9 - KM 557 - 561 - PROVINCIA DE CORDOBA**

UNIDAD EJECUTORA  
**SUBGERENCIA DE OBRAS Y CONCESIONES**

---

**AVANCE FISICO DE LA OBRA 51**

FECHA INICIO	FECHA TERMIN.	ET	EJEC. AL 2006	Estim. 2007	PROG. 2008	PROY. 2009	RESTO DE LOS AÑOS	U.DE MEDIDA	CANT.
06/02/2007	31/01/2008	4	0	99	1	0	0	% DE AVANCE FISICO	100

OBRA 52

**RUTA N° 9 - EMPALME R. P. N° 208 - EMPALME R. P. N° 347 - SECCION I - II Y III**

UNIDAD EJECUTORA  
**SUBGERENCIA DE OBRAS Y CONCESIONES**

---

**AVANCE FISICO DE LA OBRA 52**

FECHA INICIO	FECHA TERMIN.	ET	EJEC. AL 2006	Estim. 2007	PROG. 2008	PROY. 2009	RESTO DE LOS AÑOS	U.DE MEDIDA	CANT.
23/01/2006	31/01/2008	4	54	45	1	0	0	% DE AVANCE FISICO	100

PROYECTO 13  
**CORREDOR VIAL Nº 6 - SEGUNDA ETAPA**

UNIDAD EJECUTORA  
**SUBGERENCIA DE OBRAS Y CONCESIONES**

---

**LISTADO DE OBRAS**

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
51	Ruta Nº 11 - Corredor Vial Nº 6 - Obra 26 - Empalme R. P. Nº 100 (S) - Empalme R. N. Nº 16 - Km. 898 - 939 - Km. 984 - Km. 1007,60	Subgerencia de Obras y Concesiones	225.487
54	Ruta Nº 12 - Corredor Vial Nº 6 - Obra Nº 27 - Empalme R. N. Nº 123 - Empalme R. P. Nº 19 - Km. 881 - Km. 890 / Km. 892 - Km. 897	Subgerencia de Obras y Concesiones	100.000
<b>TOTAL</b>			<b>325.487</b>

OBRA 51

**RUTA Nº 11 - CORREDOR VIAL Nº 6 - OBRA 26 - EMPALME R. P. Nº 100 (S) - EMPALME R. N. Nº 16 - KM. 898 - 939 - KM. 984 - KM. 1007,60**

UNIDAD EJECUTORA  
SUBGERENCIA DE OBRAS Y CONCESIONES

---

**AVANCE FISICO DE LA OBRA 51**

FECHA INICIO	FECHA TERMIN.	ET	EJEC. AL 2006	Estim. 2007	PROG. 2008	PROY. 2009	RESTO DE LOS AÑOS	U.DE MEDIDA	CANT.
08/02/2006	31/01/2008	4	93	6	1	0	0	% DE AVANCE FISICO	100

OBRA 54

**RUTA Nº 12 - CORREDOR VIAL Nº 6 - OBRA Nº 27 - EMPALME R. N. Nº 123 - EMPALME R. P. Nº 19 - KM. 881 - KM. 890 / KM. 892 - KM. 897**

UNIDAD EJECUTORA  
SUBGERENCIA DE OBRAS Y CONCESIONES

---

**AVANCE FISICO DE LA OBRA 54**

FECHA INICIO	FECHA TERMIN.	ET	EJEC. AL 2006	Estim. 2007	PROG. 2008	PROY. 2009	RESTO DE LOS AÑOS	U.DE MEDIDA	CANT.
01/03/2005	31/01/2008	4	98	0	2	0	0	% DE AVANCE FISICO	100



PROYECTO 14  
**CORREDOR VIAL N° 1 - TERCERA ETAPA**

UNIDAD EJECUTORA  
**SUBGERENCIA DE OBRAS Y CONCESIONES**

---

**LISTADO DE OBRAS**

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
51	Ruta N° 3 - Corredor Vial N°1 - Obra N° 237: Empalme R. P. N° 61 - Acceso a Parish - km. 199 - km. 217 / km. 244 - km. 252	Subgerencia de Obras y Concesiones	100.000
52	Ruta N° 3 - Corredor Vial N°1 - Obra N° 238: Empalme R. P. N° 50 - Acceso a Azul - km. 252 - km. 296	Subgerencia de Obras y Concesiones	336.598
56	Ruta N° 205 - Corredor Vial N° 1 - Obra N° 228: Empalme R. P. N° 61 - Empalme R. P. N° 65 - km. 260 - km. 276	Subgerencia de Obras y Concesiones	2.465.987
57	Ruta N° 226 - Corredor Vial N° 1 - Obra N° 242: Mar del Plata - Empalme R. P. N° 74 - km. 0 - km. 4 / km. 129 - km. 135	Subgerencia de Obras y Concesiones	100.000
<b>TOTAL</b>			<b>3.002.585</b>

OBRA 51

**RUTA Nº 3 - CORREDOR VIAL Nº1 - OBRA Nº 237: EMPALME R. P. Nº 61 - ACCESO A PARISH  
- KM. 199 - KM. 217 / KM. 244 - KM. 252**

UNIDAD EJECUTORA  
**SUBGERENCIA DE OBRAS Y CONCESIONES**

---

**AVANCE FISICO DE LA OBRA 51**

FECHA INICIO	FECHA TERMIN.	ET	EJEC. AL 2006	Estim. 2007	PROG. 2008	PROY. 2009	RESTO DE LOS AÑOS	U.DE MEDIDA	CANT.
01/01/2006	31/01/2008	4	31	68	1	0	0	% DE AVANCE FISICO	100

OBRA 52

**RUTA Nº 3 - CORREDOR VIAL Nº1 - OBRA Nº 238: EMPALME R. P. Nº 50 - ACCESO A AZUL -  
KM. 252 - KM. 296**

UNIDAD EJECUTORA  
**SUBGERENCIA DE OBRAS Y CONCESIONES**

---

**AVANCE FISICO DE LA OBRA 52**

FECHA INICIO	FECHA TERMIN.	ET	EJEC. AL 2006	Estim. 2007	PROG. 2008	PROY. 2009	RESTO DE LOS AÑOS	U.DE MEDIDA	CANT.
01/06/2006	31/01/2008	4	88	11	1	0	0	% DE AVANCE FISICO	100

OBRA 56

**RUTA Nº 205 - CORREDOR VIAL Nº 1 - OBRA Nº 228: EMPALME R. P. Nº 61 - EMPALME R. P. Nº 65 - KM. 260 - KM. 276**

UNIDAD EJECUTORA  
SUBGERENCIA DE OBRAS Y CONCESIONES

---

**AVANCE FISICO DE LA OBRA 56**

FECHA INICIO	FECHA TERMIN.	ET	EJEC. AL 2006	Estim. 2007	PROG. 2008	PROY. 2009	RESTO DE LOS AÑOS	U.DE MEDIDA	CANT.
07/04/2006	31/01/2008	4	57	42	1	0	0	% DE AVANCE FISICO	100

OBRA 57

**RUTA Nº 226 - CORREDOR VIAL Nº 1 - OBRA Nº 242: MAR DEL PLATA - EMPALME R. P. Nº 74 - KM. 0 - KM. 4 / KM. 129 - KM. 135**

UNIDAD EJECUTORA  
SUBGERENCIA DE OBRAS Y CONCESIONES

---

**AVANCE FISICO DE LA OBRA 57**

FECHA INICIO	FECHA TERMIN.	ET	EJEC. AL 2006	Estim. 2007	PROG. 2008	PROY. 2009	RESTO DE LOS AÑOS	U.DE MEDIDA	CANT.
17/01/2007	31/01/2008	4	0	99	1	0	0	% DE AVANCE FISICO	100

PROYECTO 16  
**CORREDOR VIAL N° 3 -TERCERA ETAPA**

UNIDAD EJECUTORA  
**SUBGERENCIA DE OBRAS Y CONCESIONES**

---

**LISTADO DE OBRAS**

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
59	Ruta N° 11 - Corredor Vial N°3 - km. 564 - km. 600 - San Justo - Gobernador Crespo - Km. 564 - Km. 600	Subgerencia de Obras y Concesiones	225.487
60	Ruta N° 11 - Corredor Vial N°3 - km. 607 - km. 635 - San Justo - Gomez Cello - Km. 607 - Km. 635	Subgerencia de Obras y Concesiones	469.852
<b>TOTAL</b>			<b>695.339</b>

OBRA 59

**RUTA N° 11 - CORREDOR VIAL N°3 - KM. 564 - KM. 600 - SAN JUSTO - GOBERNADOR  
CRESPO - KM. 564 - KM. 600**

UNIDAD EJECUTORA  
SUBGERENCIA DE OBRAS Y CONCESIONES

---

**AVANCE FISICO DE LA OBRA 59**

FECHA INICIO	FECHA TERMIN.	ET	EJEC. AL 2006	Estim. 2007	PROG. 2008	PROY. 2009	RESTO DE LOS AÑOS	U.DE MEDIDA	CANT.
01/03/2006	31/01/2008	4	83	16	1	0	0	% DE AVANCE FISICO	100

OBRA 60

**RUTA N° 11 - CORREDOR VIAL N°3 - KM. 607 - KM. 635 - SAN JUSTO - GOMEZ CELLO - KM.  
607 - KM. 635**

UNIDAD EJECUTORA  
SUBGERENCIA DE OBRAS Y CONCESIONES

---

**AVANCE FISICO DE LA OBRA 60**

FECHA INICIO	FECHA TERMIN.	ET	EJEC. AL 2006	Estim. 2007	PROG. 2008	PROY. 2009	RESTO DE LOS AÑOS	U.DE MEDIDA	CANT.
14/03/2006	31/01/2008	4	12	87	1	0	0	% DE AVANCE FISICO	100

PROYECTO 17  
**CORREDOR VIAL N° 4 - TERCERA ETAPA**

UNIDAD EJECUTORA  
**SUBGERENCIA DE OBRAS Y CONCESIONES**

---

**LISTADO DE OBRAS**

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
52	Ruta N° 8 - Corredor Vial N°4 - Obra N° 204: Empalme R. N. N° 36 - Acceso a Suco - km. 600 - km. 604 / km. 635 - km. 657	Subgerencia de Obras y Concesiones	2.465.598
58	Ruta N° 33 - Corredor Vial N°4 - Obra N° 28 - Acceso Amenabar - Cruce FF.CC. General Bartolomé Mitre - km. 631 - km. 673	Subgerencia de Obras y Concesiones	100.000
<b>TOTAL</b>			<b>2.565.598</b>

OBRA 52

**RUTA N° 8 - CORREDOR VIAL N°4 - OBRA N° 204: EMPALME R. N. N° 36 - ACCESO A SUCO -  
KM. 600 - KM. 604 / KM. 635 - KM. 657**

UNIDAD EJECUTORA  
**SUBGERENCIA DE OBRAS Y CONCESIONES**

---

**AVANCE FISICO DE LA OBRA 52**

FECHA INICIO	FECHA TERMIN.	ET	EJEC. AL 2006	Estim. 2007	PROG. 2008	PROY. 2009	RESTO DE LOS AÑOS	U.DE MEDIDA	CANT.
01/01/2006	31/01/2008	4	93	6	1	0	0	% DE AVANCE FISICO	100

OBRA 58

**RUTA N° 33 - CORREDOR VIAL N°4 - OBRA N° 28 - ACCESO AMENABAR - CRUCE FF.CC.  
GENERAL BARTOLOME MITRE - KM. 631 - KM. 673**

UNIDAD EJECUTORA  
**SUBGERENCIA DE OBRAS Y CONCESIONES**

---

**AVANCE FISICO DE LA OBRA 58**

FECHA INICIO	FECHA TERMIN.	ET	EJEC. AL 2006	Estim. 2007	PROG. 2008	PROY. 2009	RESTO DE LOS AÑOS	U.DE MEDIDA	CANT.
01/01/2006	30/12/2008	7	99	0	1	0	0	% DE AVANCE FISICO	100

PROYECTO 19  
**CORREDOR VIAL Nº 6 - TERCERA ETAPA**

UNIDAD EJECUTORA  
**SUBGERENCIA DE OBRAS Y CONCESIONES**

---

**LISTADO DE OBRAS**

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
51	Ruta Nº 12 - Corredor Vial Nº 6 - Obra Nº 229: Acceso a Itatí - Empalme R. P. Nº 3 - km. 1.130 - km. 1.170	Subgerencia de Obras y Concesiones	2.171.000
52	Ruta Nº 12 - Corredor Vial Nº 6 - Obra Nº 230: Empalme R. P. Nº 34 - Posadas - km. 1.326 - km. 1.336	Subgerencia de Obras y Concesiones	224.487
53	Ruta Nº 16 - Corredor Vial Nº 6 - Obra Nº 213: Empalme R. P. Nº 11 - Presidencia de La Plaza - km. 68 - km. 89	Subgerencia de Obras y Concesiones	223.654
<b>TOTAL</b>			<b>2.619.141</b>



OBRA 51

**RUTA N° 12 - CORREDOR VIAL N° 6 - OBRA N° 229: ACCESO A ITATI - EMPALME R. P. N° 3 -  
KM. 1.130 - KM. 1.170**

UNIDAD EJECUTORA  
**SUBGERENCIA DE OBRAS Y CONCESIONES**

---

**AVANCE FISICO DE LA OBRA 51**

FECHA INICIO	FECHA TERMIN.	ET	EJEC. AL 2006	Estim. 2007	PROG. 2008	PROY. 2009	RESTO DE LOS AÑOS	U.DE MEDIDA	CANT.
01/01/2006	30/12/2008	7	22	70	8	0	0	% DE AVANCE FISICO	100

OBRA 52

**RUTA N° 12 - CORREDOR VIAL N° 6 - OBRA N° 230: EMPALME R. P. N° 34 - POSADAS - KM.  
1.326 - KM. 1.336**

UNIDAD EJECUTORA  
**SUBGERENCIA DE OBRAS Y CONCESIONES**

---

**AVANCE FISICO DE LA OBRA 52**

FECHA INICIO	FECHA TERMIN.	ET	EJEC. AL 2006	Estim. 2007	PROG. 2008	PROY. 2009	RESTO DE LOS AÑOS	U.DE MEDIDA	CANT.
01/01/2006	30/12/2008	4	11	88	1	0	0	% DE AVANCE FISICO	100

OBRA 53

**RUTA N° 16 - CORREDOR VIAL N° 6 - OBRA N° 213: EMPALME R. P. N° 11 - PRESIDENCIA DE LA PLAZA - KM. 68 - KM. 89**

UNIDAD EJECUTORA  
SUBGERENCIA DE OBRAS Y CONCESIONES

---

**AVANCE FISICO DE LA OBRA 53**

FECHA INICIO	FECHA TERMIN.	ET	EJEC. AL 2006	Estim. 2007	PROG. 2008	PROY. 2009	RESTO DE LOS AÑOS	U.DE MEDIDA	CANT.
01/01/2006	30/12/2008	4	31	68	1	0	0	% DE AVANCE FISICO	100

PROYECTO 23  
CORREDOR VIAL N° 4 - CUARTA ETAPA

UNIDAD EJECUTORA  
SUBGERENCIA DE OBRAS Y CONCESIONES

---

OBRA 58  
R. N. N° 8 - CORREDOR VIAL N° 4 OBRA N° 19B EMPALME R. P. N° 3 EMPALME R. N. N° 148  
- KM 442 - 468 / 475 - 480 / 595-6

UNIDAD EJECUTORA  
SUBGERENCIA DE OBRAS Y CONCESIONES

---

AVANCE FISICO DE LA OBRA 58

FECHA INICIO	FECHA TERMIN.	ET	EJEC. AL 2006	Estim. 2007	PROG. 2008	PROY. 2009	RESTO DE LOS AÑOS	U.DE MEDIDA	CANT.
01/05/2006	31/01/2008	4	29	70	1	0	0	% DE AVANCE FISICO	100

PROYECTO 25  
**CORREDOR VIAL 5 - QUINTA ETAPA**

UNIDAD EJECUTORA  
**SUBGERENCIA DE OBRAS Y CONCESIONES**

---

**LISTADO DE OBRAS**

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
51	Ruta Nº 11 - Corredor Vial Nº 3 - Obra Nº 226: Empalme R. P. Nº 79 (S) - Calchaquí - km. 635 - km. 661 - Provincia de Santa Fe	Subgerencia de Obras y Concesiones	100.000
52	Ruta Nº 188 - Corredor Vial Nº 3 - Obra Nº 231: Acceso a General Pinto - Límite Buenos Aires / La Pampa - km. 256 - km. 259 / km. 364 - km. 382	Subgerencia de Obras y Concesiones	5.683.000
<b>TOTAL</b>			<b>5.783.000</b>

OBRA 51

**RUTA Nº 11 - CORREDOR VIAL Nº 3 - OBRA Nº 226: EMPALME R. P. Nº 79 (S) - CALCHAQUI  
- KM. 635 - KM. 661 - PROVINCIA DE SANTA FE**

UNIDAD EJECUTORA  
**SUBGERENCIA DE OBRAS Y CONCESIONES**

---

**AVANCE FISICO DE LA OBRA 51**

FECHA INICIO	FECHA TERMIN.	ET	EJEC. AL 2006	Estim. 2007	PROG. 2008	PROY. 2009	RESTO DE LOS AÑOS	U.DE MEDIDA	CANT.
28/02/2007	31/01/2008	4	0	99	1	0	0	% DE AVANCE FISICO	100

OBRA 52

**RUTA Nº 188 - CORREDOR VIAL Nº 3 - OBRA Nº 231: ACCESO A GENERAL PINTO - LIMITE  
BUENOS AIRES / LA PAMPA - KM. 256 - KM. 259 / KM. 364 - KM. 382**

UNIDAD EJECUTORA  
**SUBGERENCIA DE OBRAS Y CONCESIONES**

---

**AVANCE FISICO DE LA OBRA 52**

FECHA INICIO	FECHA TERMIN.	ET	EJEC. AL 2006	Estim. 2007	PROG. 2008	PROY. 2009	RESTO DE LOS AÑOS	U.DE MEDIDA	CANT.
01/12/2006	31/05/2008	4	0	64	36	0	0	% DE AVANCE FISICO	100

**SUBPROGRAMA 08  
OBRAS EN CIRCUITOS TURISTICOS**

**UNIDAD EJECUTORA  
SUBGERENCIA DE OBRAS Y CONCESIONES**

---

**DESCRIPCION DE SUBPROGRAMA**

Este Subprograma incluye las obras a realizarse en distintos circuitos turísticos, las cuales fueron acordadas con la Secretaría de Turismo mediante la firma de distintos convenios, encontrándose definida la ejecución de obras viales en el Corredor de las Misiones – Provincia de Misiones – y en el Corredor de Los Lagos – Provincia de Río Negro.

El presente Subprograma cuenta con financiamiento parcial del BID “Programa para el Mejoramiento del Sector Turismo AR-1004”.

**METAS Y PRODUCCION BRUTA**

DENOMINACION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
<b>METAS:</b>		
Obras en Circuitos Turísticos	Kilómetro Construido	23
<b>PROD.BRUTAS:</b>		
Circuitos Turísticos en Construcción	Kilómetro en Construcción	39

**LISTADO DE PROYECTOS**

<b>CODIGO</b>	<b>DENOMINACION</b>	<b>UNIDAD EJECUTORA</b>	<b>CREDITO</b>
01	Corredor de las Misiones - Provincia de Misiones	Subgerencia de Obras y Concesiones	994.368
02	Corredor de los Lagos	Subgerencia de Obras y Concesiones	287.400
<b>TOTAL</b>			<b>1.281.768</b>



PROYECTO 01  
**CORREDOR DE LAS MISIONES - PROVINCIA DE MISIONES**

UNIDAD EJECUTORA  
**SUBGERENCIA DE OBRAS Y CONCESIONES**

---

OBRA 51  
**CORREDOR DE LAS MISIONES - PROVINCIA DE MISIONES**

UNIDAD EJECUTORA  
**SUBGERENCIA DE OBRAS Y CONCESIONES**

---

**AVANCE FISICO DE LA OBRA 51**

FECHA INICIO	FECHA TERMIN.	ET	EJEC. AL 2006	Estim. 2007	PROG. 2008	PROY. 2009	RESTO DE LOS AÑOS	U.DE MEDIDA	CANT.
01/11/2008	31/10/2011	7	0	0	1	5	94	% DE AVANCE FISICO	100

PROYECTO 02  
CORREDOR DE LOS LAGOS

UNIDAD EJECUTORA  
SUBGERENCIA DE OBRAS Y CONCESIONES

---

OBRA 51  
CORREDOR DE LOS LAGOS

UNIDAD EJECUTORA  
SUBGERENCIA DE OBRAS Y CONCESIONES

---

AVANCE FISICO DE LA OBRA 51

FECHA INICIO	FECHA TERMIN.	ET	EJEC. AL 2006	Estim. 2007	PROG. 2008	PROY. 2009	RESTO DE LOS AÑOS	U.DE MEDIDA	CANT.
01/11/2008	31/10/2012	7	0	0	1	5	94	% DE AVANCE FISICO	100

**SUBPROGRAMA 09  
MEJORAMIENTO Y REPOSICION DE RUTAS - FASE II**

**UNIDAD EJECUTORA  
SUBGERENCIA DE OBRAS Y CONCESIONES**

---

**DESCRIPCION DE SUBPROGRAMA**

Este subprograma incluye obras cuyos objetivos principales son ampliar la capacidad del bien existente y producir cambios de estándar del camino por mejora de sus condiciones geométricas o estructurales.

El principal objetivo de este subprograma es posibilitar la ejecución de obras destinadas a mantener actualizados los estándares de las rutas existentes, adecuándolos a la evolución tecnológica del parque automotor que lo demanda, y a brindar niveles de seguridad compatibles con los requerimientos actuales.

**METAS Y PRODUCCION BRUTA**

DENOMINACION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
<b>METAS:</b>		
Obras de Mejoramiento y Reposición de Rutas	Kilómetro Rehabilitado	366
<b>PROD.BRUTAS:</b>		
Mejoramiento y Reposición de Rutas en Construcción	Kilómetro en Recuperación	3.372

**LISTADO DE PROYECTOS**

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
01	Obra Puente sobre el Río Xibi - Xibi - Jujuy	Subgerencia de Obras y Concesiones	1.417.000
02	R. N. Nº 40 - Corredor Minero - Jujuy	Subgerencia de Obras y Concesiones	4.167.000
03	R. N. Nº 151 - Empalme R. N. Nº 143 - La Pampa - Río Negro	Subgerencia de Obras y Concesiones	417.463
04	R. N. Nº 3 - Enlace Ruta Nº 21 y R. N. Nº 226 - Olavarría - Azul	Subgerencia de Obras y Concesiones	1.713.000
05	R. N. Nº 7 - Vía 1 - Serranías Puntanas	Subgerencia de Obras y Concesiones	1.042.000
07	R. N. Nº 50 - Tramo Pichanal - San Ramón de la Nueva Orán - Provincia de Salta	Subgerencia de Obras y Concesiones	1.389.000
08	R. N. Nº 86 - Tramo Tartagal - Tonono - Provincia de Salta	Subgerencia de Obras y Concesiones	1.389.000
09	R. N. Nº 51 - C. Quijano - Paso Sico	Subgerencia de Obras y Concesiones	1.666.000
10	R. N. Nº 40 - Tramo San Carlos Cachi y Dársena Cachi	Subgerencia de Obras y Concesiones	3.472.000
12	Ruta Uspallata - Calingasta (Ex Ruta 412)	Subgerencia de Obras y Concesiones	2.499.000
13	Ruta Unión - Ex R. P. Nº 319	Subgerencia de Obras y Concesiones	2.083.000
16	Obras de Intersección R. N. Nº 14 y Empalme R. P. Nº 4	Subgerencia de Obras y Concesiones	208.000

PLANILLA ANEXA AL ARTICULO 1°

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
17	R. N. Nº 16 - Obra Autovía Nicolás Avellaneda sobre R. N. Nº 16 - Tramo Puente General Belgrano	Subgerencia de Obras y Concesiones	29.450.000
18	R. N. Nº 16 - Paso por Saénz Peña	Subgerencia de Obras y Concesiones	958.000
19	R. N. Nº 7 - San Martín - Plaza	Subgerencia de Obras y Concesiones	1.139.000
21	R. N. Nº 89 - Villa Ángela - General Pinedo	Subgerencia de Obras y Concesiones	833.000
22	Ruta Nº 38 - Río Marapa (Alberdi) - Principio Autopista - Sección II: Acceso a Aguilares - Concepción	Subgerencia de Obras y Concesiones	1.405.000
23	Ruta Parque Nacional Calchaquí entre San Pedro de Colalao y Colalao del Valle	Subgerencia de Obras y Concesiones	833.000
24	R. N. Nº 40 - Tramo El Eje - Río Las Cuevas	Subgerencia de Obras y Concesiones	1.111.000
25	R. N. Nº 40 - Puente sobre Río Santa María entre las localidades de San José y Palo Seco	Subgerencia de Obras y Concesiones	250.000
26	R. N.I Nº 11 - Autovía R. N.I Nº 11 - Paso por Resistencia Rotonda cruce Ruta Nacional Nº 16 y Acceso Aeropuerto de Resistencia	Subgerencia de Obras y Concesiones	2.777.000
27	Obras Empalme R. P. Nº 12	Subgerencia de Obras y Concesiones	208.000
28	Puente Ferroautomotor Chaco - Corrientes	Subgerencia de Obras y Concesiones	4.167.000
29	R. N. Nº 16 - Corredor Bioceánico Norte Tramo Metán - Avia Terai	Subgerencia de Obras y Concesiones	17.812.000

PLANILLA ANEXA AL ARTICULO 1°

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
30	Ruta Nº 95 - Reconstrucción Puente Lavalle y repavimentación Pto. Lavalle - Santa Sylvina	Subgerencia de Obras y Concesiones	125.000
31	Puente Neembucú - Integración Pilar - Bermejo	Subgerencia de Obras y Concesiones	208.000
32	Puente Tres Pozos - Integración Chaco - Formosa	Subgerencia de Obras y Concesiones	167.000
33	Pavimentación Acceso Cholila	Subgerencia de Obras y Concesiones	421.654
34	Pavimentación Acceso El Maitén -Chubut	Subgerencia de Obras y Concesiones	732.541
35	Río Pico - Empalme R. N. Nº 40 - Primera Sección - km. 0 - km. 30	Subgerencia de Obras y Concesiones	3.267.000
36	Puente sobre Arroyo Seco - Trevelín - Esquel	Subgerencia de Obras y Concesiones	663.000
37	R. N. Nº 60 - Empalme R. N. Nº 9 - Límite con Catamarca km. 154	Subgerencia de Obras y Concesiones	323.460
38	R. N. Nº 19 - Tramo - San Francisco - Córdoba	Subgerencia de Obras y Concesiones	6.667.000
39	R. N. Nº 19 - Tramo - Circunvalación San Francisco	Subgerencia de Obras y Concesiones	2.000.000
40	R. N. Nº 35 - Arroyo El Gato - Empalme R. N. Nº 8 - km. 702 - km. 704	Subgerencia de Obras y Concesiones	225.454
42	Obras de Estabilización y Contención de Barrancas - Santa Elena	Subgerencia de Obras y Concesiones	417.000
43	R. P. Nº 20 - Obras Reasfaltados Acceso Norte y Sur de la Ciudad de Villaguay	Subgerencia de Obras y Concesiones	1.479.000

PLANILLA ANEXA AL ARTICULO 1°

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
44	R. N. Nº 130 - Tramo Villa Elisa - Villaguay	Subgerencia de Obras y Concesiones	417.000
46	Puente Binacional Salto - Concordia	Subgerencia de Obras y Concesiones	604.060
48	Puente San Juan - Rosario - Santa Fe - Damas Patricias en General Roca	Subgerencia de Obras y Concesiones	479.060
50	Rotonda en el Cruce R. P. Nº 69 y R. N. Nº 151 - Campo Grande	Subgerencia de Obras y Concesiones	333.460
51	Rotonda en Km. 30 R. N. Nº 151 Barba del Medio - Río Negro	Subgerencia de Obras y Concesiones	336.030
52	R. N. Nº 288 - Tramo Empalme R. N. Nº 3 - La Julia	Subgerencia de Obras y Concesiones	1.563.000
53	R. N. Nº 40 - Perito Moreno - Bajo Caracoles, Chimen Aike, Punta Loyola, Carrera - Río Turbio	Subgerencia de Obras y Concesiones	556.000
56	R. N. Nº 9 - Córdoba - Empalme R. N. Nº 60 - Sección I: km. 752,08 - 753,66 y Sección II: Rotonda Acceso a Sinsacate	Subgerencia de Obras y Concesiones	556.000
57	Ruta Nº 101 - Piñalito - Deseado - Empalme R. P. Nº19	Subgerencia de Obras y Concesiones	13.000.000
58	Puente Victorino de la Plaza - Provincia de Buenos Aires	Subgerencia de Obras y Concesiones	513.000
59	Ruta Av. 63 - Autopista La Plata - Río de la Plata	Subgerencia de Obras y Concesiones	743.000



PLANILLA ANEXA AL ARTICULO 1°

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
60	Av. Mitre - Calle 55 (Estación Hudson) - Av. Florencio Varela (Límite Partido Quilmes) - Repavimentación y Ensanche Avenida Mitre	Subgerencia de Obras y Concesiones	12.557.000
61	Av Juan XXIII y Acceso Parque Industrial Chacabuco	Subgerencia de Obras y Concesiones	723.000
62	Av Vergara calle 23 - Camino General Belgrano	Subgerencia de Obras y Concesiones	704.000
63	Ruta S/Nº - Acceso Autopista Buenos Aires - La Plata por Av. Iriarte (España) - Primera Etapa	Subgerencia de Obras y Concesiones	712.300
64	Paso Externo Ciudad de Catamarca	Subgerencia de Obras y Concesiones	16.653.000
65	Ruta Nº 60 - Paso San Francisco - Quebrada de las Angosturas	Subgerencia de Obras y Concesiones	583.000
66	R. P. Nº 12 - Charata - Empalme R. P. Nº 6	Subgerencia de Obras y Concesiones	833.000
67	Ruta Nº 16 - Puente General Belgrano	Subgerencia de Obras y Concesiones	1.500.000
70	Ruta Nº 3 - Estabilización Cerro Chenque	Subgerencia de Obras y Concesiones	208.000
71	R. P. Nº 12 - Empalme R. P. Nº 14 - Gualjaina - Empalme R. N. Nº 40	Subgerencia de Obras y Concesiones	12.801.000
72	R. P. Nº 17 - Trevelín - Corcovado	Subgerencia de Obras y Concesiones	22.846.000
73	R. P. Nº 19 - Río Pico - Empalme R. N. Nº 40	Subgerencia de Obras y Concesiones	750.000
74	R. P. Nº 56 - R. N. Nº 40 - Alto Río Senguer - Empalme R. P. Nº 20	Subgerencia de Obras y Concesiones	10.000.000

PLANILLA ANEXA AL ARTICULO 1°

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
77	Ruta Nº 8 - Río Cuarto - Santa Catalina (Ex Holmberg)	Subgerencia de Obras y Concesiones	625.000
78	Ruta Nº 35 - Empalme R. N. Nº 7 - Empalme R. N. Nº 8 - Puente sobre Arroyo el Gato - Km. 669,87	Subgerencia de Obras y Concesiones	856.000
79	Ruta Nº 38 - Puente sobre Río San Antonio en Carlos Paz	Subgerencia de Obras y Concesiones	250.000
85	Puente Reconquista - Goya - Puente Nuevo y Accesos	Subgerencia de Obras y Concesiones	2.760.000
86	Ruta Nº 11 - Aeropuerto El Pucú - Empalme R. N. Nº 81 - km. 1.167 - km. 1.184,44	Subgerencia de Obras y Concesiones	100.000
87	Ruta Nº 11 - Nueva Av. de Circunvalación de Formosa	Subgerencia de Obras y Concesiones	1.250.000
88	Ruta Nº 86 - Misión Tacaagle - R. N. Nº 95 - Empalme R. P. Nº 22 - Empalme R. N. Nº 95 y acceso a Villa General Güemes - Provincia de Formosa	Subgerencia de Obras y Concesiones	20.000.000
89	Ruta Nº 86 - General Güemes - Posta Cambio a Zalazar	Subgerencia de Obras y Concesiones	6.319.000
90	R. P. Nº 1 - Misión Laishi - El Colorado	Subgerencia de Obras y Concesiones	732.500
91	R. P. Nº 2 - Empalme R. N. Nº 11 - Riacho He-He - Secciones I, II y III	Subgerencia de Obras y Concesiones	426.500
92	R. P. I Nº 1 - Acceso Sur a San Salvador de Jujuy	Subgerencia de Obras y Concesiones	2.500.000

PLANILLA ANEXA AL ARTICULO 1°

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
94	Ruta Nº 7 - Sector Aguada de las Avispas	Subgerencia de Obras y Concesiones	368.548
95	R. N. Nº 40 - Lujan de Cuyo - Tunuyan - Seccion II - Empalme R. N. Nº 7 - Ugarteche	Subgerencia de Obras y Concesiones	465.022
97	Ruta Nº 145 (ex R. P. Nº 224) - Paso Pehuenche Sección II - b - Prog. 22,900 - Acceso a Cajón Grande	Subgerencia de Obras y Concesiones	1.028.000
98	Ruta Nº 145 (ex R. P. Nº 224) - Bardas Blancas - Hito Pehuenche - Sección III - b - km. 13,6 - Hito Pehuenche	Subgerencia de Obras y Concesiones	28.500.000
99	Paso Pehuenche Sección III - A - Acceso a Cajón Grande	Subgerencia de Obras y Concesiones	35.143.000
<b>TOTAL</b>			<b>300.396.052</b>

PROYECTO 01  
**OBRA PUENTE SOBRE EL RIO XIBI - XIBI - JUJUY**

UNIDAD EJECUTORA  
**SUBGERENCIA DE OBRAS Y CONCESIONES**

---

OBRA 51  
**OBRA PUENTE SOBRE EL RIO XIBI - XIBI - JUJUY**

UNIDAD EJECUTORA  
**SUBGERENCIA DE OBRAS Y CONCESIONES**

---

**AVANCE FISICO DE LA OBRA 51**

FECHA INICIO	FECHA TERMIN.	ET	EJEC. AL 2006	Estim. 2007	PROG. 2008	PROY. 2009	RESTO DE LOS AÑOS	U.DE MEDIDA	CANT.
01/11/2008	31/10/2012	7	0	0	1	1	98	% DE AVANCE FISICO	100

PROYECTO 02  
**R. N. Nº 40 - CORREDOR MINERO - JUJUY**

UNIDAD EJECUTORA  
**SUBGERENCIA DE OBRAS Y CONCESIONES**

---

OBRA 51  
**R. N. Nº 40 - CORREDOR MINERO - JUJUY**

UNIDAD EJECUTORA  
**SUBGERENCIA DE OBRAS Y CONCESIONES**

---

**AVANCE FISICO DE LA OBRA 51**

FECHA INICIO	FECHA TERMIN.	ET	EJEC. AL 2006	Estim. 2007	PROG. 2008	PROY. 2009	RESTO DE LOS AÑOS	U.DE MEDIDA	CANT.
01/11/2008	30/11/2012	7	0	0	1	2	97	% DE AVANCE FISICO	100

PROYECTO 03  
**R. N. N° 151 - EMPALME R. N. N° 143 - LA PAMPA - RIO NEGRO**

UNIDAD EJECUTORA  
**SUBGERENCIA DE OBRAS Y CONCESIONES**

---

OBRA 51  
**R. N. N° 151 - EMPALME R. N. N° 143 - LA PAMPA - RIO NEGRO**

UNIDAD EJECUTORA  
**SUBGERENCIA DE OBRAS Y CONCESIONES**

---

**AVANCE FISICO DE LA OBRA 51**

FECHA INICIO	FECHA TERMIN.	ET	EJEC. AL 2006	Estim. 2007	PROG. 2008	PROY. 2009	RESTO DE LOS AÑOS	U.DE MEDIDA	CANT.
01/11/2008	30/04/2011	7	0	0	4	6	90	% DE AVANCE FISICO	100

PROYECTO 04  
**R. N. Nº 3 - ENLACE RUTA Nº 21 Y R. N. Nº 226 - OLAVARRIA - AZUL**

UNIDAD EJECUTORA  
**SUBGERENCIA DE OBRAS Y CONCESIONES**

---

OBRA 51  
**R. N. Nº 3 - ENLACE RUTA Nº 21 Y R. N. Nº 226 - OLAVARRIA - AZUL**

UNIDAD EJECUTORA  
**SUBGERENCIA DE OBRAS Y CONCESIONES**

---

**AVANCE FISICO DE LA OBRA 51**

FECHA INICIO	FECHA TERMIN.	ET	EJEC. AL 2006	Estim. 2007	PROG. 2008	PROY. 2009	RESTO DE LOS AÑOS	U.DE MEDIDA	CANT.
01/11/2008	31/10/2011	7	0	0	2	3	95	% DE AVANCE FISICO	100

PROYECTO 05  
**R. N. Nº 7 - VIA 1 - SERRANIAS PUNTANAS**

UNIDAD EJECUTORA  
**SUBGERENCIA DE OBRAS Y CONCESIONES**

---

OBRA 51  
**R. N. Nº 7 - VIA 1 - SERRANIAS PUNTANAS**

UNIDAD EJECUTORA  
**SUBGERENCIA DE OBRAS Y CONCESIONES**

---

**AVANCE FISICO DE LA OBRA 51**

FECHA INICIO	FECHA TERMIN.	ET	EJEC. AL 2006	Estim. 2007	PROG. 2008	PROY. 2009	RESTO DE LOS AÑOS	U.DE MEDIDA	CANT.
01/11/2008	31/10/2012	7	0	0	1	2	97	% DE AVANCE FISICO	100



PROYECTO 07

**R. N. N° 50 - TRAMO PICHANAL - SAN RAMON DE LA NUEVA ORAN - PROVINCIA DE SALTA**

UNIDAD EJECUTORA  
SUBGERENCIA DE OBRAS Y CONCESIONES

---

OBRA 51

**R. N. N° 50 - TRAMO PICHANAL - SAN RAMON DE LA NUEVA ORAN - PROVINCIA DE SALTA**

UNIDAD EJECUTORA  
SUBGERENCIA DE OBRAS Y CONCESIONES

---

**AVANCE FISICO DE LA OBRA 51**

FECHA INICIO	FECHA TERMIN.	ET	EJEC. AL 2006	Estim. 2007	PROG. 2008	PROY. 2009	RESTO DE LOS AÑOS	U.DE MEDIDA	CANT.
01/11/2008	31/10/2011	7	0	0	1	2	97	% DE AVANCE FISICO	100

PROYECTO 08  
**R. N. Nº 86 - TRAMO TARTAGAL - TONONO - PROVINCIA DE SALTA**

UNIDAD EJECUTORA  
**SUBGERENCIA DE OBRAS Y CONCESIONES**

---

OBRA 51  
**R. N. Nº 86 - TRAMO TARTAGAL - TONONO - PROVINCIA DE SALTA**

UNIDAD EJECUTORA  
**SUBGERENCIA DE OBRAS Y CONCESIONES**

---

**AVANCE FISICO DE LA OBRA 51**

FECHA INICIO	FECHA TERMIN.	ET	EJEC. AL 2006	Estim. 2007	PROG. 2008	PROY. 2009	RESTO DE LOS AÑOS	U.DE MEDIDA	CANT.
01/11/2008	31/10/2011	7	0	0	1	2	97	% DE AVANCE FISICO	100

PROYECTO 09  
R. N. Nº 51 - C. QUIJANO - PASO SICO

UNIDAD EJECUTORA  
SUBGERENCIA DE OBRAS Y CONCESIONES

---

OBRA 51  
R. N. Nº 51 - C. QUIJANO - PASO SICO

UNIDAD EJECUTORA  
SUBGERENCIA DE OBRAS Y CONCESIONES

---

AVANCE FISICO DE LA OBRA 51

FECHA INICIO	FECHA TERMIN.	ET	EJEC. AL 2006	Estim. 2007	PROG. 2008	PROY. 2009	RESTO DE LOS AÑOS	U.DE MEDIDA	CANT.
01/11/2008	31/10/2013	7	0	0	1	5	94	% DE AVANCE FISICO	100

PROYECTO 10

**R. N. Nº 40 - TRAMO SAN CARLOS CACHI Y DARSENA CACHI**UNIDAD EJECUTORA  
**SUBGERENCIA DE OBRAS Y CONCESIONES****LISTADO DE OBRAS**

<b>CODIGO</b>	<b>DENOMINACION</b>	<b>UNIDAD EJECUTORA</b>	<b>CREDITO</b>
51	R. N. Nº 40 - La Dársena - Cachi - Sección I - La Dársena - Angastaco	Subgerencia de Obras y Concesiones	1.111.000
52	R. N. Nº 40 - La Dársena - Cachi - Sección II - Angastaco - Molinos - Provincia de Salta	Subgerencia de Obras y Concesiones	1.111.000
53	R. N. Nº 40 - La Dársena - Cachi - Sección III - Molinos - Seclantas - Provincia de Salta	Subgerencia de Obras y Concesiones	417.000
54	R. N. Nº 40 - La Dársena - Cachi - Sección IV - Seclantas - Cachi - Provincia de Salta	Subgerencia de Obras y Concesiones	833.000
<b>TOTAL</b>			<b>3.472.000</b>

OBRA 51

**R. N. Nº 40 - LA DARSENA - CACHI - SECCION I - LA DARSENA - ANGASTACO**

UNIDAD EJECUTORA  
SUBGERENCIA DE OBRAS Y CONCESIONES

---

**AVANCE FISICO DE LA OBRA 51**

FECHA INICIO	FECHA TERMIN.	ET	EJEC. AL 2006	Estim. 2007	PROG. 2008	PROY. 2009	RESTO DE LOS AÑOS	U.DE MEDIDA	CANT.
01/11/2008	31/10/2011	7	0	0	1	2	97	% DE AVANCE FISICO	100

OBRA 52

**R. N. Nº 40 - LA DARSENA - CACHI - SECCION II - ANGASTACO - MOLINOS - PROVINCIA DE SALTA**

UNIDAD EJECUTORA  
SUBGERENCIA DE OBRAS Y CONCESIONES

---

**AVANCE FISICO DE LA OBRA 52**

FECHA INICIO	FECHA TERMIN.	ET	EJEC. AL 2006	Estim. 2007	PROG. 2008	PROY. 2009	RESTO DE LOS AÑOS	U.DE MEDIDA	CANT.
01/11/2008	31/10/2011	7	0	0	1	2	97	% DE AVANCE FISICO	100

OBRA 53

**R. N. Nº 40 - LA DARSENA - CACHI - SECCION III - MOLINOS - SECLANTAS - PROVINCIA DE SALTA**

UNIDAD EJECUTORA  
SUBGERENCIA DE OBRAS Y CONCESIONES

---

**AVANCE FISICO DE LA OBRA 53**

FECHA INICIO	FECHA TERMIN.	ET	EJEC. AL 2006	Estim. 2007	PROG. 2008	PROY. 2009	RESTO DE LOS AÑOS	U.DE MEDIDA	CANT.
01/11/2008	31/10/2011	7	0	0	1	2	97	% DE AVANCE FISICO	100

OBRA 54

**R. N. Nº 40 - LA DARSENA - CACHI - SECCION IV - SECLANTAS - CACHI - PROVINCIA DE SALTA**

UNIDAD EJECUTORA  
SUBGERENCIA DE OBRAS Y CONCESIONES

---

**AVANCE FISICO DE LA OBRA 54**

FECHA INICIO	FECHA TERMIN.	ET	EJEC. AL 2006	Estim. 2007	PROG. 2008	PROY. 2009	RESTO DE LOS AÑOS	U.DE MEDIDA	CANT.
01/11/2008	31/10/2011	7	0	0	1	2	97	% DE AVANCE FISICO	100

PROYECTO 12  
**RUTA USPALLATA - CALINGASTA (EX RUTA 412)**

UNIDAD EJECUTORA  
**SUBGERENCIA DE OBRAS Y CONCESIONES**

---

**LISTADO DE OBRAS**

<b>CODIGO</b>	<b>DENOMINACION</b>	<b>UNIDAD EJECUTORA</b>	<b>CREDITO</b>
51	Ruta Uspallata - Calingasta (Ex Ruta 412)	Subgerencia de Obras y Concesiones	833.000
52	R. N. Nº 149 Uspallata Límte con San Juan Sección Estación Tambillos - Límite San Juan	Subgerencia de Obras y Concesiones	833.000
53	R. N. Nº 149 Límite con Mendoza - Calingasta - Sección Barreal - Calingasta	Subgerencia de Obras y Concesiones	833.000
<b>TOTAL</b>			<b>2.499.000</b>

OBRA 51  
**RUTA USPALLATA - CALINGASTA (EX RUTA 412)**

UNIDAD EJECUTORA  
**SUBGERENCIA DE OBRAS Y CONCESIONES**

---

**AVANCE FISICO DE LA OBRA 51**

FECHA INICIO	FECHA TERMIN.	ET	EJEC. AL 2006	Estim. 2007	PROG. 2008	PROY. 2009	RESTO DE LOS AÑOS	U.DE MEDIDA	CANT.
01/11/2008	31/10/2013	7	0	0	1	1	98	% DE AVANCE FISICO	100

OBRA 52  
**R. N. N° 149 USPALLATA LIMTE CON SAN JUAN SECCION ESTACION TAMBILLOS - LIMITE SAN JUAN**

UNIDAD EJECUTORA  
**SUBGERENCIA DE OBRAS Y CONCESIONES**

---

**AVANCE FISICO DE LA OBRA 52**

FECHA INICIO	FECHA TERMIN.	ET	EJEC. AL 2006	Estim. 2007	PROG. 2008	PROY. 2009	RESTO DE LOS AÑOS	U.DE MEDIDA	CANT.
01/11/2008	31/10/2013	7	0	0	1	1	98	% DE AVANCE FISICO	100



OBRA 53

**R. N. N° 149 LIMITE CON MENDOZA - CALINGASTA - SECCION BARREAL - CALIGASTA**

UNIDAD EJECUTORA  
SUBGERENCIA DE OBRAS Y CONCESIONES

---

**AVANCE FISICO DE LA OBRA 53**

FECHA INICIO	FECHA TERMIN.	ET	EJEC. AL 2006	Estim. 2007	PROG. 2008	PROY. 2009	RESTO DE LOS AÑOS	U.DE MEDIDA	CANT.
01/11/2008	31/10/2013	7	0	0	1	1	98	% DE AVANCE FISICO	100

PROYECTO 13  
RUTA UNION - EX R. P. N° 319

UNIDAD EJECUTORA  
SUBGERENCIA DE OBRAS Y CONCESIONES

---

OBRA 51  
RUTA UNION - EX R. P. N° 319

UNIDAD EJECUTORA  
SUBGERENCIA DE OBRAS Y CONCESIONES

---

AVANCE FISICO DE LA OBRA 51

FECHA INICIO	FECHA TERMIN.	ET	EJEC. AL 2006	Estim. 2007	PROG. 2008	PROY. 2009	RESTO DE LOS AÑOS	U.DE MEDIDA	CANT.
01/11/2008	31/10/2014	7	0	0	1	1	98	% DE AVANCE FISICO	100

PROYECTO 16  
**OBRAS DE INTERSECCION R. N. Nº 14 Y EMPALME R. P. Nº 4**

UNIDAD EJECUTORA  
**SUBGERENCIA DE OBRAS Y CONCESIONES**

---

OBRA 51  
**OBRAS DE INTERSECCION R. N. Nº 14 Y EMPALME R. P. Nº 4**

UNIDAD EJECUTORA  
**SUBGERENCIA DE OBRAS Y CONCESIONES**

---

**AVANCE FISICO DE LA OBRA 51**

FECHA INICIO	FECHA TERMIN.	ET	EJEC. AL 2006	Estim. 2007	PROG. 2008	PROY. 2009	RESTO DE LOS AÑOS	U.DE MEDIDA	CANT.
01/11/2008	31/01/2011	7	0	0	4	6	90	% DE AVANCE FISICO	100

PROYECTO 17

**R. N. Nº 16 - OBRA AUTOVIA NICOLAS AVELLANEDA SOBRE R. N. Nº 16 - TRAMO PUENTE  
GENERAL BELGRANO**

UNIDAD EJECUTORA  
**SUBGERENCIA DE OBRAS Y CONCESIONES**

---

**LISTADO DE OBRAS**

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
51	R. N. Nº 16 - Obra Autovía Nicolás Avellaneda sobre R. N. Nº 16 - Tramo Puente General Belgrano	Subgerencia de Obras y Concesiones	20.407.000
52	R. N. Nº 16 A N Avellaneda - Empalme Av. Sarmiento - Empalme R. N. 11 Prog. 7.6	Subgerencia de Obras y Concesiones	9.043.000
<b>TOTAL</b>			<b>29.450.000</b>

OBRA 51

**R. N. Nº 16 - OBRA AUTOVIA NICOLAS AVELLANEDA SOBRE R. N. Nº 16 - TRAMO PUENTE GENERAL BELGRANO**

UNIDAD EJECUTORA  
SUBGERENCIA DE OBRAS Y CONCESIONES

---

**AVANCE FISICO DE LA OBRA 51**

FECHA INICIO	FECHA TERMIN.	ET	EJEC. AL 2006	Estim. 2007	PROG. 2008	PROY. 2009	RESTO DE LOS AÑOS	U.DE MEDIDA	CANT.
18/10/2006	31/08/2008	4	5	42	53	0	0	% DE AVANCE FISICO	100

OBRA 52

**R. N. Nº 16 A N AVELLANEDA - EMPALME AV. SARMIENTO - EMPALME R. N. 11 PROG. 7.6**

UNIDAD EJECUTORA  
SUBGERENCIA DE OBRAS Y CONCESIONES

---

**AVANCE FISICO DE LA OBRA 52**

FECHA INICIO	FECHA TERMIN.	ET	EJEC. AL 2006	Estim. 2007	PROG. 2008	PROY. 2009	RESTO DE LOS AÑOS	U.DE MEDIDA	CANT.
18/10/2006	31/05/2008	4	2	66	32	0	0	% DE AVANCE FISICO	100

PROYECTO 18  
**R. N. Nº 16 - PASO POR SAENZ PEÑA**

UNIDAD EJECUTORA  
**SUBGERENCIA DE OBRAS Y CONCESIONES**

---

OBRA 51  
**R. N. Nº 16 - PASO POR SAENZ PEÑA**

UNIDAD EJECUTORA  
**SUBGERENCIA DE OBRAS Y CONCESIONES**

---

**AVANCE FISICO DE LA OBRA 51**

FECHA INICIO	FECHA TERMIN.	ET	EJEC. AL 2006	Estim. 2007	PROG. 2008	PROY. 2009	RESTO DE LOS AÑOS	U.DE MEDIDA	CANT.
01/11/2007	30/11/2011	7	0	0	2	3	95	% DE AVANCE FISICO	100

PROYECTO 19  
**R. N. Nº 7 - SAN MARTIN - PLAZA**

UNIDAD EJECUTORA  
**SUBGERENCIA DE OBRAS Y CONCESIONES**

---

OBRA 51  
**R. N. Nº 7 - SAN MARTIN - PLAZA**

UNIDAD EJECUTORA  
**SUBGERENCIA DE OBRAS Y CONCESIONES**

---

**AVANCE FISICO DE LA OBRA 51**

FECHA INICIO	FECHA TERMIN.	ET	EJEC. AL 2006	Estim. 2007	PROG. 2008	PROY. 2009	RESTO DE LOS AÑOS	U.DE MEDIDA	CANT.
01/11/2008	30/11/2011	7	0	0	1	2	97	% DE AVANCE FISICO	100

PROYECTO 21  
**R. N. N° 89 - VILLA ANGELA - GENERAL PINEDO**

UNIDAD EJECUTORA  
**SUBGERENCIA DE OBRAS Y CONCESIONES**

---

OBRA 51  
**R. N. N° 89 - VILLA ANGELA - GENERAL PINEDO**

UNIDAD EJECUTORA  
**SUBGERENCIA DE OBRAS Y CONCESIONES**

---

**AVANCE FISICO DE LA OBRA 51**

FECHA INICIO	FECHA TERMIN.	ET	EJEC. AL 2006	Estim. 2007	PROG. 2008	PROY. 2009	RESTO DE LOS AÑOS	U.DE MEDIDA	CANT.
01/11/2008	30/11/2011	7	0	0	2	3	95	% DE AVANCE FISICO	100



PROYECTO 22

**RUTA N° 38 - RIO MARAPA (ALBERDI) - PRINCIPIO AUTOPISTA - SECCION II: ACCESO A AGUILARES - CONCEPCION**

UNIDAD EJECUTORA  
SUBGERENCIA DE OBRAS Y CONCESIONES

---

OBRA 51

**RUTA N° 38 - RIO MARAPA (ALBERDI) - PRINCIPIO AUTOPISTA - SECCION II: ACCESO A AGUILARES - CONCEPCION**

UNIDAD EJECUTORA  
SUBGERENCIA DE OBRAS Y CONCESIONES

---

**AVANCE FISICO DE LA OBRA 51**

FECHA INICIO	FECHA TERMIN.	ET	EJEC. AL 2006	Estim. 2007	PROG. 2008	PROY. 2009	RESTO DE LOS AÑOS	U.DE MEDIDA	CANT.
01/11/2008	30/11/2011	7	0	0	2	3	95	% DE AVANCE FISICO	100

PROYECTO 23

**RUTA PARQUE NACIONAL CALCHAQUI ENTRE SAN PEDRO DE COLALAO Y COLALAO DEL VALLE**

UNIDAD EJECUTORA  
SUBGERENCIA DE OBRAS Y CONCESIONES

---

OBRA 51

**RUTA PARQUE NACIONAL CALCHAQUI ENTRE SAN PEDRO DE COLALAO Y COLALAO DEL VALLE**

UNIDAD EJECUTORA  
SUBGERENCIA DE OBRAS Y CONCESIONES

---

**AVANCE FISICO DE LA OBRA 51**

FECHA INICIO	FECHA TERMIN.	ET	EJEC. AL 2006	Estim. 2007	PROG. 2008	PROY. 2009	RESTO DE LOS AÑOS	U.DE MEDIDA	CANT.
01/11/2008	30/11/2011	7	0	0	1	2	97	% DE AVANCE FISICO	100

PROYECTO 24  
**R. N. Nº 40 - TRAMO EL EJE - RIO LAS CUEVAS**

UNIDAD EJECUTORA  
**SUBGERENCIA DE OBRAS Y CONCESIONES**

---

OBRA 51  
**R. N. Nº 40 - TRAMO EL EJE - RIO LAS CUEVAS**

UNIDAD EJECUTORA  
**SUBGERENCIA DE OBRAS Y CONCESIONES**

---

**AVANCE FISICO DE LA OBRA 51**

FECHA INICIO	FECHA TERMIN.	ET	EJEC. AL 2006	Estim. 2007	PROG. 2008	PROY. 2009	RESTO DE LOS AÑOS	U.DE MEDIDA	CANT.
01/11/2008	30/11/2011	7	0	0	1	2	97	% DE AVANCE FISICO	100

PROYECTO 25

**R. N. Nº 40 - PUENTE SOBRE RIO SANTA MARIA ENTRE LAS LOCALIDADES DE SAN JOSE Y PALO SECO**

UNIDAD EJECUTORA  
SUBGERENCIA DE OBRAS Y CONCESIONES

---

OBRA 51

**R. N. Nº 40 - PUENTE SOBRE RIO SANTA MARIA ENTRE LAS LOCALIDADES DE SAN JOSE Y PALO SECO**

UNIDAD EJECUTORA  
SUBGERENCIA DE OBRAS Y CONCESIONES

---

**AVANCE FISICO DE LA OBRA 51**

FECHA INICIO	FECHA TERMIN.	ET	EJEC. AL 2006	Estim. 2007	PROG. 2008	PROY. 2009	RESTO DE LOS AÑOS	U.DE MEDIDA	CANT.
01/11/2008	31/03/2011	7	0	0	4	6	90	% DE AVANCE FISICO	100

PROYECTO 26

**R. N.L Nº 11 - AUTOVIA R. N.L Nº 11 - PASO POR RESISTENCIA ROTONDA CRUCE RUTA  
NACIONAL Nº 16 Y ACCESO AEROPUERTO DE RESISTENCIA**

UNIDAD EJECUTORA  
**SUBGERENCIA DE OBRAS Y CONCESIONES**

---

**LISTADO DE OBRAS**

<b>CODIGO</b>	<b>DENOMINACION</b>	<b>UNIDAD EJECUTORA</b>	<b>CREDITO</b>
51	R. N. Nº 11 - Autovía R. N. Nº 11 - Paso por Resistencia Rotonda cruce R. N. Nº 16 y Acceso Aeropuerto de Resistencia	Subgerencia de Obras y Concesiones	833.000
52	Autovía R. N. Nº 89 - Acceso a M. Belén - Cementerio - Autódromo - Provincia del Chaco	Subgerencia de Obras y Concesiones	1.111.000
53	Autovía R. N. Nº 89 - Acceso a M. Belén - Autódromo - Provincia del Chaco	Subgerencia de Obras y Concesiones	833.000
<b>TOTAL</b>			<b>2.777.000</b>

OBRA 51

**R. N. Nº 11 - AUTOVIA R. N. Nº 11 - PASO POR RESISTENCIA ROTONDA CRUCE R. N. Nº 16  
Y ACCESO AEROPUERTO DE RESISTENCIA**

UNIDAD EJECUTORA  
SUBGERENCIA DE OBRAS Y CONCESIONES

---

**AVANCE FISICO DE LA OBRA 51**

FECHA INICIO	FECHA TERMIN.	ET	EJEC. AL 2006	Estim. 2007	PROG. 2008	PROY. 2009	RESTO DE LOS AÑOS	U.DE MEDIDA	CANT.
01/11/2008	31/10/2011	7	0	0	1	2	97	% DE AVANCE FISICO	100

OBRA 52

**AUTOVIA R. N. Nº 89 - ACCESO A M. BELEN - CEMENTERIO - AUTODROMO - PROVINCIA DEL CHACO**

UNIDAD EJECUTORA  
SUBGERENCIA DE OBRAS Y CONCESIONES

---

**AVANCE FISICO DE LA OBRA 52**

FECHA INICIO	FECHA TERMIN.	ET	EJEC. AL 2006	Estim. 2007	PROG. 2008	PROY. 2009	RESTO DE LOS AÑOS	U.DE MEDIDA	CANT.
01/11/2008	31/10/2011	7	0	0	1	2	97	% DE AVANCE FISICO	100

OBRA 53

**AUTOVIA R. N. N° 89 - ACCESO A M. BELEN - AUTODROMO - PROVINCIA DEL CHACO**

UNIDAD EJECUTORA  
**SUBGERENCIA DE OBRAS Y CONCESIONES**

---

**AVANCE FISICO DE LA OBRA 53**

FECHA INICIO	FECHA TERMIN.	ET	EJEC. AL 2006	Estim. 2007	PROG. 2008	PROY. 2009	RESTO DE LOS AÑOS	U.DE MEDIDA	CANT.
01/11/2008	31/10/2011	7	0	0	1	2	97	% DE AVANCE FISICO	100

PROYECTO 27  
**OBRAS EMPALME R. P. N° 12**

UNIDAD EJECUTORA  
**SUBGERENCIA DE OBRAS Y CONCESIONES**

---

OBRA 51  
**OBRAS EMPALME R. P. N° 12**

UNIDAD EJECUTORA  
**SUBGERENCIA DE OBRAS Y CONCESIONES**

---

**AVANCE FISICO DE LA OBRA 51**

FECHA INICIO	FECHA TERMIN.	ET	EJEC. AL 2006	Estim. 2007	PROG. 2008	PROY. 2009	RESTO DE LOS AÑOS	U.DE MEDIDA	CANT.
01/11/2008	31/01/2011	7	0	0	4	6	90	% DE AVANCE FISICO	100



PROYECTO 28  
**PUENTE FERROAUTOMOTOR CHACO - CORRIENTES**

UNIDAD EJECUTORA  
**SUBGERENCIA DE OBRAS Y CONCESIONES**

---

OBRA 51  
**PUENTE FERROAUTOMOTOR CHACO - CORRIENTES**

UNIDAD EJECUTORA  
**SUBGERENCIA DE OBRAS Y CONCESIONES**

---

**AVANCE FISICO DE LA OBRA 51**

FECHA INICIO	FECHA TERMIN.	ET	EJEC. AL 2006	Estim. 2007	PROG. 2008	PROY. 2009	RESTO DE LOS AÑOS	U.DE MEDIDA	CANT.
01/11/2008	31/10/2013	7	0	0	1	1	98	% DE AVANCE FISICO	100

PROYECTO 29

**R. N. Nº 16 - CORREDOR BIOCEANICO NORTE TRAMO METAN - AVIA TERAJ**

UNIDAD EJECUTORA

**SUBGERENCIA DE OBRAS Y CONCESIONES****LISTADO DE OBRAS**

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
51	R. N. Nº 16 - Corredor Bioceánico Norte - Metán - Avia Terai (S I) - Sección I - Provincia del Chaco	Subgerencia de Obras y Concesiones	1.771.000
52	R. N. Nº 16 - Corredor Bioceánico Norte - Metán - Avia Terai (S II) - Sección II - Provincia del Chaco	Subgerencia de Obras y Concesiones	1.771.000
53	R. N. Nº 16 - Corredor Bioceánico Norte - Metán - Avia Terai (S III) - Sección III - Provincia del Chaco	Subgerencia de Obras y Concesiones	1.771.000
54	R. N. Nº 16 - Corredor Bioceánico Norte - Metán - Avia Terai (S IV) - Sección IV - Provincia de Santiago del Estero	Subgerencia de Obras y Concesiones	1.979.000
55	R. N. Nº 16 - Corredor Bioceánico Norte - Metán - Avia Terai (S V) - Sección V - Provincia de Santiago del Estero	Subgerencia de Obras y Concesiones	1.770.000
56	R. N. Nº 16 - Corredor Bioceánico Norte - Metán - Avia Terai (S VI) - Sección VI - Provincia de Salta	Subgerencia de Obras y Concesiones	1.771.000

PLANILLA ANEXA AL ARTICULO 1°

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
57	R. N. Nº 16 - Corredor Bioceánico Norte - Metán - Avia Terai (S VII) - Sección VII - Provincia de Salta	Subgerencia de Obras y Concesiones	1.771.000
58	R. N. Nº 16 - Corredor Bioceánico Norte - Metán - Avia Terai (S VIII) - Sección VIII - Provincia de Salta	Subgerencia de Obras y Concesiones	1.771.000
59	Corredor Bioceánico Norte Sección IX KM 621.12 - 667.81	Subgerencia de Obras y Concesiones	1.771.000
60	Corredor Bioceánico Norte Sección X	Subgerencia de Obras y Concesiones	1.666.000
<b>TOTAL</b>			<b>17.812.000</b>

OBRA 51

**R. N. Nº 16 - CORREDOR BIOCEANICO NORTE - METAN - AVIA TERA I (S I) - SECCION I -  
PROVINCIA DEL CHACO**

UNIDAD EJECUTORA  
SUBGERENCIA DE OBRAS Y CONCESIONES

---

**AVANCE FISICO DE LA OBRA 51**

FECHA INICIO	FECHA TERMIN.	ET	EJEC. AL 2006	Estim. 2007	PROG. 2008	PROY. 2009	RESTO DE LOS AÑOS	U.DE MEDIDA	CANT.
01/11/2008	30/11/2011	7	0	0	2	12	86	% DE AVANCE FISICO	100

OBRA 52

**R. N. Nº 16 - CORREDOR BIOCEANICO NORTE - METAN - AVIA TERA I (S II) - SECCION II -  
PROVINCIA DEL CHACO**

UNIDAD EJECUTORA  
SUBGERENCIA DE OBRAS Y CONCESIONES

---

**AVANCE FISICO DE LA OBRA 52**

FECHA INICIO	FECHA TERMIN.	ET	EJEC. AL 2006	Estim. 2007	PROG. 2008	PROY. 2009	RESTO DE LOS AÑOS	U.DE MEDIDA	CANT.
01/11/2008	30/11/2011	7	0	0	2	12	86	% DE AVANCE FISICO	100

OBRA 53

**R. N. N° 16 - CORREDOR BIOCEANICO NORTE - METAN - AVIA TERA I (S III) - SECCION III -  
PROVINCIA DEL CHACO**

UNIDAD EJECUTORA  
SUBGERENCIA DE OBRAS Y CONCESIONES

---

**AVANCE FISICO DE LA OBRA 53**

FECHA INICIO	FECHA TERMIN.	ET	EJEC. AL 2006	Estim. 2007	PROG. 2008	PROY. 2009	RESTO DE LOS AÑOS	U.DE MEDIDA	CANT.
01/11/2008	30/11/2011	7	0	0	2	12	86	% DE AVANCE FISICO	100

OBRA 54

**R. N. N° 16 - CORREDOR BIOCEANICO NORTE - METAN - AVIA TERA I (S IV) - SECCION IV -  
PROVINCIA DE SANTIAGO DEL ESTERO**

UNIDAD EJECUTORA  
SUBGERENCIA DE OBRAS Y CONCESIONES

---

**AVANCE FISICO DE LA OBRA 54**

FECHA INICIO	FECHA TERMIN.	ET	EJEC. AL 2006	Estim. 2007	PROG. 2008	PROY. 2009	RESTO DE LOS AÑOS	U.DE MEDIDA	CANT.
01/11/2008	30/11/2011	7	0	0	2	12	86	% DE AVANCE FISICO	100

OBRA 55

**R. N. Nº 16 - CORREDOR BIOCEANICO NORTE - METAN - AVIA TERAI (S V) - SECCION V -  
PROVINCIA DE SANTIAGO DEL ESTERO**

UNIDAD EJECUTORA  
SUBGERENCIA DE OBRAS Y CONCESIONES

---

**AVANCE FISICO DE LA OBRA 55**

FECHA INICIO	FECHA TERMIN.	ET	EJEC. AL 2006	Estim. 2007	PROG. 2008	PROY. 2009	RESTO DE LOS AÑOS	U.DE MEDIDA	CANT.
01/11/2008	30/11/2011	7	0	0	2	12	86	% DE AVANCE FISICO	100

OBRA 56

**R. N. Nº 16 - CORREDOR BIOCEANICO NORTE - METAN - AVIA TERAI (S VI) - SECCION VI -  
PROVINCIA DE SALTA**

UNIDAD EJECUTORA  
SUBGERENCIA DE OBRAS Y CONCESIONES

---

**AVANCE FISICO DE LA OBRA 56**

FECHA INICIO	FECHA TERMIN.	ET	EJEC. AL 2006	Estim. 2007	PROG. 2008	PROY. 2009	RESTO DE LOS AÑOS	U.DE MEDIDA	CANT.
01/11/2008	30/11/2011	7	0	0	2	12	86	% DE AVANCE FISICO	100

OBRA 57

**R. N. Nº 16 - CORREDOR BIOCEANICO NORTE - METAN - AVIA TERAÍ (S VII) - SECCION VII  
- PROVINCIA DE SALTA**

UNIDAD EJECUTORA  
SUBGERENCIA DE OBRAS Y CONCESIONES

---

**AVANCE FISICO DE LA OBRA 57**

FECHA INICIO	FECHA TERMIN.	ET	EJEC. AL 2006	Estim. 2007	PROG. 2008	PROY. 2009	RESTO DE LOS AÑOS	U.DE MEDIDA	CANT.
01/11/2008	30/11/2011	7	0	0	2	12	86	% DE AVANCE FISICO	100

OBRA 58

**R. N. Nº 16 - CORREDOR BIOCEANICO NORTE - METAN - AVIA TERAÍ (S VIII) - SECCION VIII - PROVINCIA DE SALTA**

UNIDAD EJECUTORA  
SUBGERENCIA DE OBRAS Y CONCESIONES

---

**AVANCE FISICO DE LA OBRA 58**

FECHA INICIO	FECHA TERMIN.	ET	EJEC. AL 2006	Estim. 2007	PROG. 2008	PROY. 2009	RESTO DE LOS AÑOS	U.DE MEDIDA	CANT.
01/11/2008	30/11/2011	7	0	0	2	12	86	% DE AVANCE FISICO	100

OBRA 59

**CORREDOR BIOCEANICO NORTE SECCION IX KM 621.12 - 667.81**

UNIDAD EJECUTORA  
SUBGERENCIA DE OBRAS Y CONCESIONES

---

**AVANCE FISICO DE LA OBRA 59**

FECHA INICIO	FECHA TERMIN.	ET	EJEC. AL 2006	Estim. 2007	PROG. 2008	PROY. 2009	RESTO DE LOS AÑOS	U.DE MEDIDA	CANT.
01/11/2008	30/11/2011	7	0	0	2	12	86	% DE AVANCE FISICO	100

OBRA 60

**CORREDOR BIOCEANICO NORTE SECCION X**

UNIDAD EJECUTORA  
SUBGERENCIA DE OBRAS Y CONCESIONES

---

**AVANCE FISICO DE LA OBRA 60**

FECHA INICIO	FECHA TERMIN.	ET	EJEC. AL 2006	Estim. 2007	PROG. 2008	PROY. 2009	RESTO DE LOS AÑOS	U.DE MEDIDA	CANT.
01/11/2008	30/11/2011	7	0	0	2	12	86	% DE AVANCE FISICO	100



PROYECTO 30  
**RUTA Nº 95 - RECONSTRUCCION PUENTE LAVALLE Y REPAVIMENTACION PTO. LAVALLE -  
 SANTA SYLVINA**

UNIDAD EJECUTORA  
**SUBGERENCIA DE OBRAS Y CONCESIONES**

---

OBRA 51  
**RUTA Nº 95 - RECONSTRUCCION PUENTE LAVALLE Y REPAVIMENTACION PTO. LAVALLE -  
 SANTA SYLVINA**

UNIDAD EJECUTORA  
**SUBGERENCIA DE OBRAS Y CONCESIONES**

---

**AVANCE FISICO DE LA OBRA 51**

FECHA INICIO	FECHA TERMIN.	ET	EJEC. AL 2006	Estim. 2007	PROG. 2008	PROY. 2009	RESTO DE LOS AÑOS	U.DE MEDIDA	CANT.
01/11/2008	31/01/2011	7	0	0	4	6	90	% DE AVANCE FISICO	100

PROYECTO 31  
**PUENTE NEEMBUCU - INTEGRACION PILAR - BERMEJO**

UNIDAD EJECUTORA  
**SUBGERENCIA DE OBRAS Y CONCESIONES**

---

OBRA 51  
**PUENTE NEEMBUCU - INTEGRACION PILAR - BERMEJO**

UNIDAD EJECUTORA  
**SUBGERENCIA DE OBRAS Y CONCESIONES**

---

**AVANCE FISICO DE LA OBRA 51**

FECHA INICIO	FECHA TERMIN.	ET	EJEC. AL 2006	Estim. 2007	PROG. 2008	PROY. 2009	RESTO DE LOS AÑOS	U.DE MEDIDA	CANT.
01/11/2008	30/09/2011	7	0	0	1	2	97	% DE AVANCE FISICO	100

PROYECTO 32  
**PUENTE TRES POZOS - INTEGRACION CHACO - FORMOSA**

UNIDAD EJECUTORA  
**SUBGERENCIA DE OBRAS Y CONCESIONES**

---

OBRA 51  
**PUENTE TRES POZOS - INTEGRACION CHACO - FORMOSA**

UNIDAD EJECUTORA  
**SUBGERENCIA DE OBRAS Y CONCESIONES**

---

**AVANCE FISICO DE LA OBRA 51**

FECHA INICIO	FECHA TERMIN.	ET	EJEC. AL 2006	Estim. 2007	PROG. 2008	PROY. 2009	RESTO DE LOS AÑOS	U.DE MEDIDA	CANT.
01/11/2008	31/05/2011	7	0	0	2	3	95	% DE AVANCE FISICO	100

PROYECTO 33  
PAVIMENTACION ACCESO CHOLILA

UNIDAD EJECUTORA  
SUBGERENCIA DE OBRAS Y CONCESIONES

---

OBRA 51  
R. P. N° 71 - EMPALME R. N. N° 258 - CHOLILA - KM. 0,00 - KM. 30,00

UNIDAD EJECUTORA  
SUBGERENCIA DE OBRAS Y CONCESIONES

---

AVANCE FISICO DE LA OBRA 51

FECHA INICIO	FECHA TERMIN.	ET	EJEC. AL 2006	Estim. 2007	PROG. 2008	PROY. 2009	RESTO DE LOS AÑOS	U.DE MEDIDA	CANT.
15/12/2005	31/01/2008	4	30	69	1	0	0	% DE AVANCE FISICO	100

PROYECTO 34  
PAVIMENTACION ACCESO EL MAITEN -CHUBUT

UNIDAD EJECUTORA  
SUBGERENCIA DE OBRAS Y CONCESIONES

---

OBRA 51  
R. P. Nº 70 - 1S40 - EL MAITEN - EMPALME R. N. Nº 40 (EX 258 - EPUYEN) - ACCESO A  
BUENOS AIRES CHICO - RIO PICO - EMPALME R. N. Nº 40

UNIDAD EJECUTORA  
SUBGERENCIA DE OBRAS Y CONCESIONES

---

AVANCE FISICO DE LA OBRA 51

FECHA INICIO	FECHA TERMIN.	ET	EJEC. AL 2006	Estim. 2007	PROG. 2008	PROY. 2009	RESTO DE LOS AÑOS	U.DE MEDIDA	CANT.
22/11/2005	31/01/2008	4	45	54	1	0	0	% DE AVANCE FISICO	100

PROYECTO 35  
**RIO PICO - EMPALME R. N. N° 40 - PRIMERA SECCION - KM. 0 - KM. 30**

UNIDAD EJECUTORA  
**SUBGERENCIA DE OBRAS Y CONCESIONES**

---

OBRA 51  
**RIO PICO - EMPALME R. N. N° 40 - PRIMERA SECCION - KM. 0 - KM. 30**

UNIDAD EJECUTORA  
**SUBGERENCIA DE OBRAS Y CONCESIONES**

---

**AVANCE FISICO DE LA OBRA 51**

FECHA INICIO	FECHA TERMIN.	ET	EJEC. AL 2006	Estim. 2007	PROG. 2008	PROY. 2009	RESTO DE LOS AÑOS	U.DE MEDIDA	CANT.
01/02/2006	28/02/2008	4	17	73	10	0	0	% DE AVANCE FISICO	100

PROYECTO 36  
**PUENTE SOBRE ARROYO SECO - TREVELIN - ESQUEL**

UNIDAD EJECUTORA  
**SUBGERENCIA DE OBRAS Y CONCESIONES**

---

OBRA 51  
**RUTA Nº 259 - PUENTE SOBRE ARROYO SECO - TREVELIN - ESQUEL**

UNIDAD EJECUTORA  
**SUBGERENCIA DE OBRAS Y CONCESIONES**

---

**AVANCE FISICO DE LA OBRA 51**

FECHA INICIO	FECHA TERMIN.	ET	EJEC. AL 2006	Estim. 2007	PROG. 2008	PROY. 2009	RESTO DE LOS AÑOS	U.DE MEDIDA	CANT.
01/11/2008	31/07/2011	7	0	0	4	6	90	% DE AVANCE FISICO	100

PROYECTO 37  
**R. N. N° 60 - EMPALME R. N. N° 9 - LIMITE CON CATAMARCA KM. 154**

UNIDAD EJECUTORA  
**SUBGERENCIA DE OBRAS Y CONCESIONES**

---

OBRA 51  
**R. N. N° 60 - EMPALME R. N. N° 9 - LIMITE CON CATAMARCA KM. 154**

UNIDAD EJECUTORA  
**SUBGERENCIA DE OBRAS Y CONCESIONES**

---

**AVANCE FISICO DE LA OBRA 51**

FECHA INICIO	FECHA TERMIN.	ET	EJEC. AL 2006	Estim. 2007	PROG. 2008	PROY. 2009	RESTO DE LOS AÑOS	U.DE MEDIDA	CANT.
01/11/2008	28/02/2009	7	0	0	8	92	0	% DE AVANCE FISICO	100



PROYECTO 38  
**R. N. Nº 19 - TRAMO - SAN FRANCISCO - CORDOBA**

UNIDAD EJECUTORA  
**SUBGERENCIA DE OBRAS Y CONCESIONES**

---

OBRA 51  
**R. N. Nº 19 - TRAMO - SAN FRANCISCO - CORDOBA**

UNIDAD EJECUTORA  
**SUBGERENCIA DE OBRAS Y CONCESIONES**

---

**AVANCE FISICO DE LA OBRA 51**

FECHA INICIO	FECHA TERMIN.	ET	EJEC. AL 2006	Estim. 2007	PROG. 2008	PROY. 2009	RESTO DE LOS AÑOS	U.DE MEDIDA	CANT.
01/11/2008	31/10/2013	7	0	0	1	1	98	% DE AVANCE FISICO	100

PROYECTO 39

**R. N. N° 19 - TRAMO - CIRCUNVALACION SAN FRANCISCO**

UNIDAD EJECUTORA

**SUBGERENCIA DE OBRAS Y CONCESIONES**

---

OBRA 51

**R. N. N° 19 - TRAMO - CIRCUNVALACION SAN FRANCISCO**

UNIDAD EJECUTORA

**SUBGERENCIA DE OBRAS Y CONCESIONES**

---

**AVANCE FISICO DE LA OBRA 51**

FECHA INICIO	FECHA TERMIN.	ET	EJEC. AL 2006	Estim. 2007	PROG. 2008	PROY. 2009	RESTO DE LOS AÑOS	U.DE MEDIDA	CANT.
01/11/2008	31/10/2011	7	0	0	2	3	95	% DE AVANCE FISICO	100

PROYECTO 40  
**R. N. N° 35 - ARROYO EL GATO - EMPALME R. N. N° 8 - KM. 702 - KM. 704**

UNIDAD EJECUTORA  
**SUBGERENCIA DE OBRAS Y CONCESIONES**

---

OBRA 51  
**R. N. N° 35 - ARROYO EL GATO - EMPALME R. N. N° 8 - KM. 702 - KM. 704**

UNIDAD EJECUTORA  
**SUBGERENCIA DE OBRAS Y CONCESIONES**

---

**AVANCE FISICO DE LA OBRA 51**

FECHA INICIO	FECHA TERMIN.	ET	EJEC. AL 2006	Estim. 2007	PROG. 2008	PROY. 2009	RESTO DE LOS AÑOS	U.DE MEDIDA	CANT.
27/01/2006	31/01/2008	4	78	18	4	0	0	% DE AVANCE FISICO	100

PROYECTO 42  
**OBRAS DE ESTABILIZACION Y CONTENION DE BARRANCAS - SANTA ELENA**

UNIDAD EJECUTORA  
**SUBGERENCIA DE OBRAS Y CONCESIONES**

---

OBRA 51  
**OBRAS DE ESTABILIZACION Y CONTENION DE BARRANCAS - SANTA ELENA**

UNIDAD EJECUTORA  
**SUBGERENCIA DE OBRAS Y CONCESIONES**

---

**AVANCE FISICO DE LA OBRA 51**

FECHA INICIO	FECHA TERMIN.	ET	EJEC. AL 2006	Estim. 2007	PROG. 2008	PROY. 2009	RESTO DE LOS AÑOS	U.DE MEDIDA	CANT.
01/11/2008	31/05/2011	7	0	0	4	6	90	% DE AVANCE FISICO	100

PROYECTO 43

**R. P. Nº 20 - OBRAS REASFALTADOS ACCESO NORTE Y SUR DE LA CIUDAD DE VILLAGUAY**

UNIDAD EJECUTORA  
**SUBGERENCIA DE OBRAS Y CONCESIONES**

---

OBRA 51

**R. P. Nº 20 - OBRAS REASFALTADOS ACCESO NORTE Y SUR DE LA CIUDAD DE VILLAGUAY**

UNIDAD EJECUTORA  
**SUBGERENCIA DE OBRAS Y CONCESIONES**

---

**AVANCE FISICO DE LA OBRA 51**

FECHA INICIO	FECHA TERMIN.	ET	EJEC. AL 2006	Estim. 2007	PROG. 2008	PROY. 2009	RESTO DE LOS AÑOS	U.DE MEDIDA	CANT.
01/11/2008	31/05/2011	7	0	0	2	3	95	% DE AVANCE FISICO	100

PROYECTO 44  
**R. N. Nº 130 - TRAMO VILLA ELISA - VILLAGUAY**

UNIDAD EJECUTORA  
**SUBGERENCIA DE OBRAS Y CONCESIONES**

---

OBRA 51  
**R. N. Nº 130 - TRAMO VILLA ELISA - VILLAGUAY**

UNIDAD EJECUTORA  
**SUBGERENCIA DE OBRAS Y CONCESIONES**

---

**AVANCE FISICO DE LA OBRA 51**

FECHA INICIO	FECHA TERMIN.	ET	EJEC. AL 2006	Estim. 2007	PROG. 2008	PROY. 2009	RESTO DE LOS AÑOS	U.DE MEDIDA	CANT.
01/11/2008	31/07/2011	7	0	0	2	3	95	% DE AVANCE FISICO	100

PROYECTO 46  
**PUENTE BINANCIONAL SALTO - CONCORDIA**

UNIDAD EJECUTORA  
**SUBGERENCIA DE OBRAS Y CONCESIONES**

---

OBRA 51  
**PUENTE BINANCIONAL SALTO - CONCORDIA**

UNIDAD EJECUTORA  
**SUBGERENCIA DE OBRAS Y CONCESIONES**

---

**AVANCE FISICO DE LA OBRA 51**

FECHA INICIO	FECHA TERMIN.	ET	EJEC. AL 2006	Estim. 2007	PROG. 2008	PROY. 2009	RESTO DE LOS AÑOS	U.DE MEDIDA	CANT.
01/11/2008	31/07/2011	7	0	0	1	2	97	% DE AVANCE FISICO	100

PROYECTO 48  
**PUENTE SAN JUAN - ROSARIO - SANTA FE - DAMAS PATRICIAS EN GENERAL ROCA**

UNIDAD EJECUTORA  
**SUBGERENCIA DE OBRAS Y CONCESIONES**

---

OBRA 51  
**PUENTE SAN JUAN - ROSARIO - SANTA FE - DAMAS PATRICIAS EN GENERAL ROCA**

UNIDAD EJECUTORA  
**SUBGERENCIA DE OBRAS Y CONCESIONES**

---

**AVANCE FISICO DE LA OBRA 51**

FECHA INICIO	FECHA TERMIN.	ET	EJEC. AL 2006	Estim. 2007	PROG. 2008	PROY. 2009	RESTO DE LOS AÑOS	U.DE MEDIDA	CANT.
01/11/2008	31/05/2011	7	0	0	2	3	95	% DE AVANCE FISICO	100



PROYECTO 50  
**ROTONDA EN EL CRUCE R. P. N° 69 Y R. N. N° 151 - CAMPO GRANDE**

UNIDAD EJECUTORA  
**SUBGERENCIA DE OBRAS Y CONCESIONES**

---

OBRA 51  
**ROTONDA EN EL CRUCE R. P. N° 69 Y R. N. N° 151 - CAMPO GRANDE**

UNIDAD EJECUTORA  
**SUBGERENCIA DE OBRAS Y CONCESIONES**

---

**AVANCE FISICO DE LA OBRA 51**

FECHA INICIO	FECHA TERMIN.	ET	EJEC. AL 2006	Estim. 2007	PROG. 2008	PROY. 2009	RESTO DE LOS AÑOS	U.DE MEDIDA	CANT.
01/11/2008	31/01/2011	7	0	0	4	6	90	% DE AVANCE FISICO	100

PROYECTO 51  
**ROTONDA EN KM. 30 R. N. N° 151 BARDA DEL MEDIO - RIO NEGRO**

UNIDAD EJECUTORA  
**SUBGERENCIA DE OBRAS Y CONCESIONES**

---

OBRA 51  
**ROTONDA EN KM. 30 R. N. N° 151 BARDA DEL MEDIO - RIO NEGRO**

UNIDAD EJECUTORA  
**SUBGERENCIA DE OBRAS Y CONCESIONES**

---

**AVANCE FISICO DE LA OBRA 51**

FECHA INICIO	FECHA TERMIN.	ET	EJEC. AL 2006	Estim. 2007	PROG. 2008	PROY. 2009	RESTO DE LOS AÑOS	U.DE MEDIDA	CANT.
01/11/2008	31/01/2011	7	0	0	4	6	90	% DE AVANCE FISICO	100

PROYECTO 52  
**R. N. N° 288 - TRAMO EMPALME R. N. N° 3 - LA JULIA**

UNIDAD EJECUTORA  
**SUBGERENCIA DE OBRAS Y CONCESIONES**

---

OBRA 51  
**R. N. N° 288 - TRAMO EMPALME R. N. N° 3 - LA JULIA**

UNIDAD EJECUTORA  
**SUBGERENCIA DE OBRAS Y CONCESIONES**

---

**AVANCE FISICO DE LA OBRA 51**

FECHA INICIO	FECHA TERMIN.	ET	EJEC. AL 2006	Estim. 2007	PROG. 2008	PROY. 2009	RESTO DE LOS AÑOS	U.DE MEDIDA	CANT.
01/11/2008	31/10/2012	7	0	0	1	2	97	% DE AVANCE FISICO	100

PROYECTO 53

**R. N. N° 40 - PERITO MORENO - BAJO CARACOLES, CHIMEN AIKE, PUNTA LOYOLA,  
CARRERA - RIO TURBIO**

UNIDAD EJECUTORA  
SUBGERENCIA DE OBRAS Y CONCESIONES

---

OBRA 51

**R. N. N° 40 - PERITO MORENO - BAJO CARACOLES, CHIMEN AIKE, PUNTA LOYOLA,  
CARRERA - RIO TURBIO**

UNIDAD EJECUTORA  
SUBGERENCIA DE OBRAS Y CONCESIONES

---

**AVANCE FISICO DE LA OBRA 51**

FECHA INICIO	FECHA TERMIN.	ET	EJEC. AL 2006	Estim. 2007	PROG. 2008	PROY. 2009	RESTO DE LOS AÑOS	U.DE MEDIDA	CANT.
01/11/2008	31/10/2011	7	0	0	1	2	97	% DE AVANCE FISICO	100

PROYECTO 56  
**R. N. N° 9 - CORDOBA - EMPALME R. N. N° 60 - SECCION I: KM. 752,08 - 753,66 Y SECCION  
 II: ROTONDA ACCESO A SINSACATE**

UNIDAD EJECUTORA  
**SUBGERENCIA DE OBRAS Y CONCESIONES**

---

OBRA 51  
**R. N. N° 9 - CORDOBA - EMPALME R. N. N° 60 - SECCION I: KM. 752,08 - 753,66 Y SECCION  
 II: ROTONDA ACCESO A SINSACATE**

UNIDAD EJECUTORA  
**SUBGERENCIA DE OBRAS Y CONCESIONES**

---

**AVANCE FISICO DE LA OBRA 51**

FECHA INICIO	FECHA TERMIN.	ET	EJEC. AL 2006	Estim. 2007	PROG. 2008	PROY. 2009	RESTO DE LOS AÑOS	U.DE MEDIDA	CANT.
01/03/2006	31/01/2008	4	55	44	1	0	0	% DE AVANCE FISICO	100

PROYECTO 57  
**RUTA N° 101 - PIÑALITO - DESEADO - EMPALME R. P. N°19**

UNIDAD EJECUTORA  
**SUBGERENCIA DE OBRAS Y CONCESIONES**

---

OBRA 51  
**RUTA N° 101 - PIÑALITO - DESEADO - EMPALME R. P. N°19**

UNIDAD EJECUTORA  
**SUBGERENCIA DE OBRAS Y CONCESIONES**

---

**AVANCE FISICO DE LA OBRA 51**

FECHA INICIO	FECHA TERMIN.	ET	EJEC. AL 2006	Estim. 2007	PROG. 2008	PROY. 2009	RESTO DE LOS AÑOS	U.DE MEDIDA	CANT.
22/03/2006	31/05/2009	4	42	34	16	8	0	% DE AVANCE FISICO	100

PROYECTO 58  
**PUENTE VICTORINO DE LA PLAZA - PROVINCIA DE BUENOS AIRES**

UNIDAD EJECUTORA  
**SUBGERENCIA DE OBRAS Y CONCESIONES**

---

OBRA 51  
**PUENTE VICTORINO DE LA PLAZA - PROVINCIA DE BUENOS AIRES**

UNIDAD EJECUTORA  
**SUBGERENCIA DE OBRAS Y CONCESIONES**

---

**AVANCE FISICO DE LA OBRA 51**

FECHA INICIO	FECHA TERMIN.	ET	EJEC. AL 2006	Estim. 2007	PROG. 2008	PROY. 2009	RESTO DE LOS AÑOS	U.DE MEDIDA	CANT.
01/11/2008	31/01/2011	7	0	0	4	6	90	% DE AVANCE FISICO	100

PROYECTO 59  
**RUTA AV. 63 - AUTOPISTA LA PLATA - RIO DE LA PLATA**

UNIDAD EJECUTORA  
**SUBGERENCIA DE OBRAS Y CONCESIONES**

---

OBRA 51  
**RUTA AV. 63 - AUTOPISTA LA PLATA - RIO DE LA PLATA**

UNIDAD EJECUTORA  
**SUBGERENCIA DE OBRAS Y CONCESIONES**

---

**AVANCE FISICO DE LA OBRA 51**

FECHA INICIO	FECHA TERMIN.	ET	EJEC. AL 2006	Estim. 2007	PROG. 2008	PROY. 2009	RESTO DE LOS AÑOS	U.DE MEDIDA	CANT.
01/11/2008	31/10/2011	7	0	0	1	2	97	% DE AVANCE FISICO	100



PROYECTO 60

**AV. MITRE - CALLE 55 (ESTACION HUDSON) - AV. FLORENCIO VARELA (LIMITE PARTIDO  
QUILMES) - REPAVIMENTACION Y ENSANCHE AVENIDA MITRE**

UNIDAD EJECUTORA  
**SUBGERENCIA DE OBRAS Y CONCESIONES**

---

OBRA 51

**AV. MITRE - CALLE 55 (ESTACION HUDSON) - AV. FLORENCIO VARELA (LIMITE PARTIDO  
QUILMES) - REPAVIMENTACION Y ENSANCHE AVENIDA MITRE**

UNIDAD EJECUTORA  
**SUBGERENCIA DE OBRAS Y CONCESIONES**

---

**AVANCE FISICO DE LA OBRA 51**

FECHA INICIO	FECHA TERMIN.	ET	EJEC. AL 2006	Estim. 2007	PROG. 2008	PROY. 2009	RESTO DE LOS AÑOS	U.DE MEDIDA	CANT.
20/04/2006	31/05/2008	4	26	42	32	0	0	% DE AVANCE FISICO	100

PROYECTO 61  
**AV JUAN XXIII Y ACCESO PARQUE INDUSTRIAL CHACABUCO**

UNIDAD EJECUTORA  
**SUBGERENCIA DE OBRAS Y CONCESIONES**

---

OBRA 51  
**AV JUAN XXIII Y ACCESO PARQUE INDUSTRIAL CHACABUCO**

UNIDAD EJECUTORA  
**SUBGERENCIA DE OBRAS Y CONCESIONES**

---

**AVANCE FISICO DE LA OBRA 51**

FECHA INICIO	FECHA TERMIN.	ET	EJEC. AL 2006	Estim. 2007	PROG. 2008	PROY. 2009	RESTO DE LOS AÑOS	U.DE MEDIDA	CANT.
01/11/2006	31/01/2008	4	1	98	1	0	0	% DE AVANCE FISICO	100

PROYECTO 62  
**AV VERGARA CALLE 23 - CAMINO GENERAL BELGRANO**

UNIDAD EJECUTORA  
**SUBGERENCIA DE OBRAS Y CONCESIONES**

---

OBRA 51  
**AV VERGARA CALLE 23 - CAMINO GENERAL BELGRANO**

UNIDAD EJECUTORA  
**SUBGERENCIA DE OBRAS Y CONCESIONES**

---

**AVANCE FISICO DE LA OBRA 51**

FECHA INICIO	FECHA TERMIN.	ET	EJEC. AL 2006	Estim. 2007	PROG. 2008	PROY. 2009	RESTO DE LOS AÑOS	U.DE MEDIDA	CANT.
24/02/2006	31/01/2008	4	35	64	1	0	0	% DE AVANCE FISICO	100

PROYECTO 63  
**RUTA S/N° - ACCESO AUTOPISTA BUENOS AIRES - LA PLATA POR AV. IRIARTE (ESPAÑA) - PRIMERA ETAPA**

UNIDAD EJECUTORA  
**SUBGERENCIA DE OBRAS Y CONCESIONES**

---

OBRA 51  
**RUTA S/N° - ACCESO AUTOPISTA BUENOS AIRES - LA PLATA POR AV. IRIARTE (ESPAÑA) - PRIMERA ETAPA**

UNIDAD EJECUTORA  
**SUBGERENCIA DE OBRAS Y CONCESIONES**

---

**AVANCE FISICO DE LA OBRA 51**

FECHA INICIO	FECHA TERMIN.	ET	EJEC. AL 2006	Estim. 2007	PROG. 2008	PROY. 2009	RESTO DE LOS AÑOS	U.DE MEDIDA	CANT.
24/01/2005	31/01/2008	4	97	2	1	0	0	% DE AVANCE FISICO	100

PROYECTO 64  
**PASO EXTERNO CIUDAD DE CATAMARCA**

UNIDAD EJECUTORA  
**SUBGERENCIA DE OBRAS Y CONCESIONES**

---

**LISTADO DE OBRAS**

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
51	Ruta Nº 38 - Paso Externo por la Ciudad de Catamarca - Sección 1 y 5 - 1 y 5: Avenida de Circunvalación y Acceso a Terminal de Omnibus	Subgerencia de Obras y Concesiones	15.885.000
52	Ruta Nº 38 - Paso Externo por la Ciudad de Catamarca - Sección 2 - 2: Santa Cruz - El Portezuelo (Cuestecilla) - Provincia de Catamarca	Subgerencia de Obras y Concesiones	227.000
53	Ruta Nº 39 - Paso Externo por la ciudad de Catamarca - Sección 3 - 3: Empalme Av. Circunvalación (salida a La Rioja) - Inicio Sección 2	Subgerencia de Obras y Concesiones	333.000
54	Ruta Nº 39 - Paso Externo por la Ciudad de Catamarca - Sección 4 - 4: R. P. Nº 33, Puente sobre Río del Valle - Puente obre Río Santa Cruz	Subgerencia de Obras y Concesiones	208.000
<b>TOTAL</b>			<b>16.653.000</b>

OBRA 51

**RUTA Nº 38 - PASO EXTERNO POR LA CIUDAD DE CATAMARCA - SECCION 1 Y 5 - 1 Y 5:  
AVENIDA DE CIRCUNVALACION Y ACCESO A TERMINAL DE OMNIBUS**

UNIDAD EJECUTORA  
SUBGERENCIA DE OBRAS Y CONCESIONES

---

**AVANCE FISICO DE LA OBRA 51**

FECHA INICIO	FECHA TERMIN.	ET	EJEC. AL 2006	Estim. 2007	PROG. 2008	PROY. 2009	RESTO DE LOS AÑOS	U.DE MEDIDA	CANT.
15/03/2007	31/05/2010	4	0	35	32	14	19	% DE AVANCE FISICO	100

OBRA 52

**RUTA Nº 38 - PASO EXTERNO POR LA CIUDAD DE CATAMARCA - SECCION 2 - 2: SANTA CRUZ - EL PORTEZUELO (CUESTECILLA) - PROVINCIA DE CATAMARCA**

UNIDAD EJECUTORA  
SUBGERENCIA DE OBRAS Y CONCESIONES

---

**AVANCE FISICO DE LA OBRA 52**

FECHA INICIO	FECHA TERMIN.	ET	EJEC. AL 2006	Estim. 2007	PROG. 2008	PROY. 2009	RESTO DE LOS AÑOS	U.DE MEDIDA	CANT.
01/11/2008	31/01/2011	7	0	0	4	6	90	% DE AVANCE FISICO	100

OBRA 53

**RUTA N° 39 - PASO EXTERNO POR LA CIUDAD DE CATAMARCA - SECCION 3 - 3: EMPALME  
AV. CIRCUNVALACION (SALIDA A LA RIOJA) - INICIO SECCION 2**

UNIDAD EJECUTORA  
SUBGERENCIA DE OBRAS Y CONCESIONES

---

**AVANCE FISICO DE LA OBRA 53**

FECHA INICIO	FECHA TERMIN.	ET	EJEC. AL 2006	Estim. 2007	PROG. 2008	PROY. 2009	RESTO DE LOS AÑOS	U.DE MEDIDA	CANT.
01/11/2008	31/05/2011	7	0	0	2	3	95	% DE AVANCE FISICO	100

OBRA 54

**RUTA N° 39 - PASO EXTERNO POR LA CIUDAD DE CATAMARCA - SECCION 4 - 4: R. P. N°  
33, PUENTE SOBRE RIO DEL VALLE - PUENTE OBRE RIO SANTA CRUZ**

UNIDAD EJECUTORA  
SUBGERENCIA DE OBRAS Y CONCESIONES

---

**AVANCE FISICO DE LA OBRA 54**

FECHA INICIO	FECHA TERMIN.	ET	EJEC. AL 2006	Estim. 2007	PROG. 2008	PROY. 2009	RESTO DE LOS AÑOS	U.DE MEDIDA	CANT.
01/11/2008	31/01/2011	7	0	0	4	6	90	% DE AVANCE FISICO	100

PROYECTO 65  
**RUTA N° 60 - PASO SAN FRANCISCO - QUEBRADA DE LAS ANGOSTURAS**

UNIDAD EJECUTORA  
**SUBGERENCIA DE OBRAS Y CONCESIONES**

---

OBRA 51  
**RUTA N° 60 - PASO SAN FRANCISCO - QUEBRADA DE LAS ANGOSTURAS**

UNIDAD EJECUTORA  
**SUBGERENCIA DE OBRAS Y CONCESIONES**

---

**AVANCE FISICO DE LA OBRA 51**

FECHA INICIO	FECHA TERMIN.	ET	EJEC. AL 2006	Estim. 2007	PROG. 2008	PROY. 2009	RESTO DE LOS AÑOS	U.DE MEDIDA	CANT.
01/11/2008	31/05/2011	7	0	0	4	6	90	% DE AVANCE FISICO	100



PROYECTO 66  
R. P. N° 12 - CHARATA - EMPALME R. P. N° 6

UNIDAD EJECUTORA  
SUBGERENCIA DE OBRAS Y CONCESIONES

---

OBRA 51  
R. P. N° 12 - CHARATA - EMPALME R. P. N° 6

UNIDAD EJECUTORA  
SUBGERENCIA DE OBRAS Y CONCESIONES

---

AVANCE FISICO DE LA OBRA 51

FECHA INICIO	FECHA TERMIN.	ET	EJEC. AL 2006	Estim. 2007	PROG. 2008	PROY. 2009	RESTO DE LOS AÑOS	U.DE MEDIDA	CANT.
01/11/2008	31/10/2011	7	0	0	1	2	97	% DE AVANCE FISICO	100

PROYECTO 67  
**RUTA Nº 16 - PUENTE GENERAL BELGRANO**

UNIDAD EJECUTORA  
**SUBGERENCIA DE OBRAS Y CONCESIONES**

---

OBRA 51  
**RUTA Nº 16 - PUENTE GENERAL BELGRANO**

UNIDAD EJECUTORA  
**SUBGERENCIA DE OBRAS Y CONCESIONES**

---

**AVANCE FISICO DE LA OBRA 51**

FECHA INICIO	FECHA TERMIN.	ET	EJEC. AL 2006	Estim. 2007	PROG. 2008	PROY. 2009	RESTO DE LOS AÑOS	U.DE MEDIDA	CANT.
01/11/2008	31/10/2011	7	0	0	4	6	90	% DE AVANCE FISICO	100

PROYECTO 70  
**RUTA Nº 3 - ESTABILIZACION CERRO CHENQUE**

UNIDAD EJECUTORA  
**SUBGERENCIA DE OBRAS Y CONCESIONES**

---

OBRA 51  
**RUTA Nº 3 - ESTABILIZACION CERRO CHENQUE**

UNIDAD EJECUTORA  
**SUBGERENCIA DE OBRAS Y CONCESIONES**

---

**AVANCE FISICO DE LA OBRA 51**

FECHA INICIO	FECHA TERMIN.	ET	EJEC. AL 2006	Estim. 2007	PROG. 2008	PROY. 2009	RESTO DE LOS AÑOS	U.DE MEDIDA	CANT.
01/11/2008	31/07/2011	7	0	0	2	3	95	% DE AVANCE FISICO	100

PROYECTO 71

**R. P. Nº 12 - EMPALME R. P. Nº 14 - GUALJAINA - EMPALME R. N. Nº 40**

UNIDAD EJECUTORA  
**SUBGERENCIA DE OBRAS Y CONCESIONES**

---

**LISTADO DE OBRAS**

<b>CODIGO</b>	<b>DENOMINACION</b>	<b>UNIDAD EJECUTORA</b>	<b>CREDITO</b>
51	R. P. Nº 12 - Empalme R. P. Nº 14 - Gualjaina - Empalme R. N. Nº 40 - Sección I - km. 0 - km. 27	Subgerencia de Obras y Concesiones	11.884.000
52	R. P. Nº 12 - Empalme R. P. Nº 14 - Gualjaina - Empalme R. N. Nº 40 - Sección II - km. 27 - km. 62 - Provincia de Chubut	Subgerencia de Obras y Concesiones	917.000
<b>TOTAL</b>			<b>12.801.000</b>

OBRA 51

**R. P. Nº 12 - EMPALME R. P. Nº 14 - GUALJAINA - EMPALME R. N. Nº 40 - SECCION I - KM. 0 - KM. 27**

UNIDAD EJECUTORA  
SUBGERENCIA DE OBRAS Y CONCESIONES

---

**AVANCE FISICO DE LA OBRA 51**

FECHA INICIO	FECHA TERMIN.	ET	EJEC. AL 2006	Estim. 2007	PROG. 2008	PROY. 2009	RESTO DE LOS AÑOS	U.DE MEDIDA	CANT.
01/02/2007	31/05/2009	4	0	36	32	32	0	% DE AVANCE FISICO	100

OBRA 52

**R. P. Nº 12 - EMPALME R. P. Nº 14 - GUALJAINA - EMPALME R. N. Nº 40 - SECCION II - KM. 27 - KM. 62 - PROVINCIA DE CHUBUT**

UNIDAD EJECUTORA  
SUBGERENCIA DE OBRAS Y CONCESIONES

---

**AVANCE FISICO DE LA OBRA 52**

FECHA INICIO	FECHA TERMIN.	ET	EJEC. AL 2006	Estim. 2007	PROG. 2008	PROY. 2009	RESTO DE LOS AÑOS	U.DE MEDIDA	CANT.
01/11/2008	31/10/2011	7	0	0	2	3	95	% DE AVANCE FISICO	100

PROYECTO 72

**R. P. Nº 17 - TREVELIN - CORCOVADO**

UNIDAD EJECUTORA

**SUBGERENCIA DE OBRAS Y CONCESIONES**

---

**LISTADO DE OBRAS**

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
51	R. P. Nº 17 - Trevelín - Corcovado - Sección I - km. 0 - km. 26,28	Subgerencia de Obras y Concesiones	21.979.000
52	R. P. Nº 17 - Trevelín - Corcovado - Sección II - km. 26,28 - km. 62 - Provincia de Chubut	Subgerencia de Obras y Concesiones	867.000
<b>TOTAL</b>			<b>22.846.000</b>

OBRA 51  
**R. P. Nº 17 - TREVELIN - CORCOVADO - SECCION I - KM. 0 - KM. 26,28**

UNIDAD EJECUTORA  
**SUBGERENCIA DE OBRAS Y CONCESIONES**

---

**AVANCE FISICO DE LA OBRA 51**

FECHA INICIO	FECHA TERMIN.	ET	EJEC. AL 2006	Estim. 2007	PROG. 2008	PROY. 2009	RESTO DE LOS AÑOS	U.DE MEDIDA	CANT.
08/03/2007	31/05/2009	4	0	29	40	31	0	% DE AVANCE FISICO	100

OBRA 52  
**R. P. Nº 17 - TREVELIN - CORCOVADO - SECCION II - KM. 26,28 - KM. 62 - PROVINCIA DE CHUBUT**

UNIDAD EJECUTORA  
**SUBGERENCIA DE OBRAS Y CONCESIONES**

---

**AVANCE FISICO DE LA OBRA 52**

FECHA INICIO	FECHA TERMIN.	ET	EJEC. AL 2006	Estim. 2007	PROG. 2008	PROY. 2009	RESTO DE LOS AÑOS	U.DE MEDIDA	CANT.
01/11/2008	31/10/2011	7	0	0	2	2	96	% DE AVANCE FISICO	100

PROYECTO 73  
R. P. N° 19 - RIO PICO - EMPALME R. N. N° 40

UNIDAD EJECUTORA  
SUBGERENCIA DE OBRAS Y CONCESIONES

---

OBRA 51  
R. P. N° 19 - RIO PICO - EMPALME R. N. N° 40 - SEGUNDA SECCION - KM. 30 - KM. 65

UNIDAD EJECUTORA  
SUBGERENCIA DE OBRAS Y CONCESIONES

---

AVANCE FISICO DE LA OBRA 51

FECHA INICIO	FECHA TERMIN.	ET	EJEC. AL 2006	Estim. 2007	PROG. 2008	PROY. 2009	RESTO DE LOS AÑOS	U.DE MEDIDA	CANT.
01/11/2008	31/10/2011	7	0	0	2	2	96	% DE AVANCE FISICO	100



PROYECTO 74

**R. P. N° 56 - R. N. N° 40 - ALTO RIO SENGUER - EMPALME R. P. N° 20**

UNIDAD EJECUTORA  
**SUBGERENCIA DE OBRAS Y CONCESIONES**

---

OBRA 51

**R. P. N°56 - R. N. N° 40 - ALTO RIO SENGUER - EMPALME R. P. N° 20 - KM. 0 - KM. 7,735  
 (R40) - KM. 0 - KM. 28,896 (P56) - DNU**

UNIDAD EJECUTORA  
**SUBGERENCIA DE OBRAS Y CONCESIONES**

---

**AVANCE FISICO DE LA OBRA 51**

FECHA INICIO	FECHA TERMIN.	ET	EJEC. AL 2006	Estim. 2007	PROG. 2008	PROY. 2009	RESTO DE LOS AÑOS	U.DE MEDIDA	CANT.
09/03/2006	31/05/2008	4	7	55	38	0	0	% DE AVANCE FISICO	100

PROYECTO 77  
**RUTA N° 8 - RIO CUARTO - SANTA CATALINA (EX HOLMBERG)**

UNIDAD EJECUTORA  
**SUBGERENCIA DE OBRAS Y CONCESIONES**

---

OBRA 51  
**RUTA N° 8 - RIO CUARTO - SANTA CATALINA (EX HOLMBERG)**

UNIDAD EJECUTORA  
**SUBGERENCIA DE OBRAS Y CONCESIONES**

---

**AVANCE FISICO DE LA OBRA 51**

FECHA INICIO	FECHA TERMIN.	ET	EJEC. AL 2006	Estim. 2007	PROG. 2008	PROY. 2009	RESTO DE LOS AÑOS	U.DE MEDIDA	CANT.
01/11/2008	31/10/2011	7	0	0	2	3	95	% DE AVANCE FISICO	100

PROYECTO 78  
**RUTA N° 35 - EMPALME R. N. N° 7 - EMPALME R. N. N° 8 - PUENTE SOBRE ARROYO EL GATO - KM. 669,87**

UNIDAD EJECUTORA  
**SUBGERENCIA DE OBRAS Y CONCESIONES**

---

OBRA 51  
**RUTA N° 35 - EMPALME R. N. N° 7 - EMPALME R. N. N° 8 - PUENTE SOBRE ARROYO EL GATO - KM. 669,87**

UNIDAD EJECUTORA  
**SUBGERENCIA DE OBRAS Y CONCESIONES**

---

**AVANCE FISICO DE LA OBRA 51**

FECHA INICIO	FECHA TERMIN.	ET	EJEC. AL 2006	Estim. 2007	PROG. 2008	PROY. 2009	RESTO DE LOS AÑOS	U.DE MEDIDA	CANT.
27/12/2005	31/01/2008	4	56	0	44	0	0	% DE AVANCE FISICO	100

PROYECTO 79  
**RUTA N° 38 - PUENTE SOBRE RIO SAN ANTONIO EN CARLOS PAZ**

UNIDAD EJECUTORA  
**SUBGERENCIA DE OBRAS Y CONCESIONES**

---

OBRA 51  
**RUTA N° 38 - PUENTE SOBRE RIO SAN ANTONIO EN CARLOS PAZ**

UNIDAD EJECUTORA  
**SUBGERENCIA DE OBRAS Y CONCESIONES**

---

**AVANCE FISICO DE LA OBRA 51**

FECHA INICIO	FECHA TERMIN.	ET	EJEC. AL 2006	Estim. 2007	PROG. 2008	PROY. 2009	RESTO DE LOS AÑOS	U.DE MEDIDA	CANT.
01/11/2008	31/07/2011	7	0	0	2	3	95	% DE AVANCE FISICO	100

PROYECTO 85  
**PUENTE RECONQUISTA - GOYA - PUENTE NUEVO Y ACCESOS**

UNIDAD EJECUTORA  
**SUBGERENCIA DE OBRAS Y CONCESIONES**

---

OBRA 51  
**PUENTE RECONQUISTA - GOYA - PUENTE NUEVO Y ACCESOS**

UNIDAD EJECUTORA  
**SUBGERENCIA DE OBRAS Y CONCESIONES**

---

**AVANCE FISICO DE LA OBRA 51**

FECHA INICIO	FECHA TERMIN.	ET	EJEC. AL 2006	Estim. 2007	PROG. 2008	PROY. 2009	RESTO DE LOS AÑOS	U.DE MEDIDA	CANT.
01/11/2007	31/10/2014	7	0	0	1	1	98	% DE AVANCE FISICO	100

PROYECTO 86  
**RUTA N° 11 - AEROPUERTO EL PUCU - EMPALME R. N N° 81 - KM. 1.167 - KM. 1.184,44**

UNIDAD EJECUTORA  
**SUBGERENCIA DE OBRAS Y CONCESIONES**

---

OBRA 51  
**RUTA N° 11 - AEROPUERTO EL PUCU - EMPALME R. N. N° 81 - KM. 1.167 - KM. 1.184,44**

UNIDAD EJECUTORA  
**SUBGERENCIA DE OBRAS Y CONCESIONES**

---

**AVANCE FISICO DE LA OBRA 51**

FECHA INICIO	FECHA TERMIN.	ET	EJEC. AL 2006	Estim. 2007	PROG. 2008	PROY. 2009	RESTO DE LOS AÑOS	U.DE MEDIDA	CANT.
23/11/2006	31/01/2008	4	1	98	1	0	0	% DE AVANCE FISICO	100

PROYECTO 87  
**RUTA Nº 11 - NUEVA AV. DE CIRCUNVALACION DE FORMOSA**

UNIDAD EJECUTORA  
**SUBGERENCIA DE OBRAS Y CONCESIONES**

---

OBRA 51  
**RUTA Nº 11 - NUEVA AV. DE CIRCUNVALACION DE FORMOSA**

UNIDAD EJECUTORA  
**SUBGERENCIA DE OBRAS Y CONCESIONES**

---

**AVANCE FISICO DE LA OBRA 51**

FECHA INICIO	FECHA TERMIN.	ET	EJEC. AL 2006	Estim. 2007	PROG. 2008	PROY. 2009	RESTO DE LOS AÑOS	U.DE MEDIDA	CANT.
01/11/2008	31/10/2011	7	0	0	2	3	95	% DE AVANCE FISICO	100

PROYECTO 88

**RUTA N° 86 - MISION TACAAGLE - R. N. N° 95 - EMPALME R. P.N° 22 - EMPALME R. N. N° 95  
Y ACCESO A VILLA GENERAL GÜEMES - PROVINCIA DE FORMOSA**

UNIDAD EJECUTORA  
**SUBGERENCIA DE OBRAS Y CONCESIONES**

---

OBRA 51

**RUTA N° 86 - MISION TACAAGLE - R. N. N° 95 - EMPALME R. P. N° 22 - EMPALME R. N. N°  
95 Y ACCESO A VILLA GENERAL GÜEMES - PROVINCIA DE FORMOSA**

UNIDAD EJECUTORA  
**SUBGERENCIA DE OBRAS Y CONCESIONES**

---

**AVANCE FISICO DE LA OBRA 51**

FECHA INICIO	FECHA TERMIN.	ET	EJEC. AL 2006	Estim. 2007	PROG. 2008	PROY. 2009	RESTO DE LOS AÑOS	U.DE MEDIDA	CANT.
28/11/2006	31/08/2008	4	3	54	43	0	0	% DE AVANCE FISICO	100



PROYECTO 89  
**RUTA Nº 86 - GENERAL GÜEMES - POSTA CAMBIO A ZALAZAR**

UNIDAD EJECUTORA  
**SUBGERENCIA DE OBRAS Y CONCESIONES**

---

**LISTADO DE OBRAS**

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
51	Ruta Nº 86 - General Güemes - Posta Cambio a Zalazar - Sección I - General Güemes - Fortín Leyes - Provincia de Formosa	Subgerencia de Obras y Concesiones	1.538.000
52	Ruta Nº 86 - General Güemes - Posta Cambio a Zalazar - Sección II - Fortín Leyes - San Martín 2 - Provincia de Formosa	Subgerencia de Obras y Concesiones	1.736.000
53	Ruta Nº 86 - General Güemes - Posta Cambio a Zalazar - Sección III - San Martín 2 - Cabo 1º Lugones - Provincia de Formosa	Subgerencia de Obras y Concesiones	1.257.000
54	Ruta Nº 86 - General Güemes - Posta Cambio a Zalazar - Sección IV - Cabo 1º Lugones - Posta cambio a Zalazar - Provincia de Formosa	Subgerencia de Obras y Concesiones	1.788.000
<b>TOTAL</b>			<b>6.319.000</b>

OBRA 51

**RUTA Nº 86 - GENERAL GÜEMES - POSTA CAMBIO A ZALAZAR - SECCION I - GENERAL  
GÜEMES - FORTIN LEYES - PROVINCIA DE FORMOSA**

UNIDAD EJECUTORA  
SUBGERENCIA DE OBRAS Y CONCESIONES

---

**AVANCE FISICO DE LA OBRA 51**

FECHA INICIO	FECHA TERMIN.	ET	EJEC. AL 2006	Estim. 2007	PROG. 2008	PROY. 2009	RESTO DE LOS AÑOS	U.DE MEDIDA	CANT.
01/11/2008	31/10/2011	7	0	0	2	3	95	% DE AVANCE FISICO	100

OBRA 52

**RUTA Nº 86 - GENERAL GÜEMES - POSTA CAMBIO A ZALAZAR - SECCION II - FORTIN LEYES  
- SAN MARTIN 2 - PROVINCIA DE FORMOSA**

UNIDAD EJECUTORA  
SUBGERENCIA DE OBRAS Y CONCESIONES

---

**AVANCE FISICO DE LA OBRA 52**

FECHA INICIO	FECHA TERMIN.	ET	EJEC. AL 2006	Estim. 2007	PROG. 2008	PROY. 2009	RESTO DE LOS AÑOS	U.DE MEDIDA	CANT.
01/11/2008	31/10/2011	7	0	0	2	3	95	% DE AVANCE FISICO	100

OBRA 53

**RUTA Nº 86 - GENERAL GÜEMES - POSTA CAMBIO A ZALAZAR - SECCION III - SAN MARTIN  
2 - CABO 1º LUGONES - PROVINCIA DE FORMOSA**

UNIDAD EJECUTORA  
SUBGERENCIA DE OBRAS Y CONCESIONES

---

**AVANCE FISICO DE LA OBRA 53**

FECHA INICIO	FECHA TERMIN.	ET	EJEC. AL 2006	Estim. 2007	PROG. 2008	PROY. 2009	RESTO DE LOS AÑOS	U.DE MEDIDA	CANT.
01/11/2007	31/10/2011	7	0	0	2	3	95	% DE AVANCE FISICO	100

OBRA 54

**RUTA Nº 86 - GENERAL GÜEMES - POSTA CAMBIO A ZALAZAR - SECCION IV - CABO 1º  
LUGONES - POSTA CAMBIO A ZALAZAR - PROVINCIA DE FORMOSA**

UNIDAD EJECUTORA  
SUBGERENCIA DE OBRAS Y CONCESIONES

---

**AVANCE FISICO DE LA OBRA 54**

FECHA INICIO	FECHA TERMIN.	ET	EJEC. AL 2006	Estim. 2007	PROG. 2008	PROY. 2009	RESTO DE LOS AÑOS	U.DE MEDIDA	CANT.
01/11/2008	31/10/2011	7	0	0	2	3	95	% DE AVANCE FISICO	100

PROYECTO 90  
**R. P. Nº 1 - MISION LAISHI - EL COLORADO**

UNIDAD EJECUTORA  
**SUBGERENCIA DE OBRAS Y CONCESIONES**

---

OBRA 51  
**R. P. Nº 1 - MISION LAISHI - EL COLORADO**

UNIDAD EJECUTORA  
**SUBGERENCIA DE OBRAS Y CONCESIONES**

---

**AVANCE FISICO DE LA OBRA 51**

FECHA INICIO	FECHA TERMIN.	ET	EJEC. AL 2006	Estim. 2007	PROG. 2008	PROY. 2009	RESTO DE LOS AÑOS	U.DE MEDIDA	CANT.
27/06/2005	31/01/2008	4	67	32	1	0	0	% DE AVANCE FISICO	100

PROYECTO 91  
**R. P. N° 2 - EMPALME R. N. N° 11 - RIACHO HE-HE - SECCIONES I, II Y III**

UNIDAD EJECUTORA  
**SUBGERENCIA DE OBRAS Y CONCESIONES**

---

OBRA 51  
**R. P. N° 2 - EMPALME R. N. N° 11 - RIACHO HE-HE - SECCIONES I, II Y III**

UNIDAD EJECUTORA  
**SUBGERENCIA DE OBRAS Y CONCESIONES**

---

**AVANCE FISICO DE LA OBRA 51**

FECHA INICIO	FECHA TERMIN.	ET	EJEC. AL 2006	Estim. 2007	PROG. 2008	PROY. 2009	RESTO DE LOS AÑOS	U.DE MEDIDA	CANT.
20/05/2005	31/01/2008	4	91	8	1	0	0	% DE AVANCE FISICO	100

PROYECTO 92  
**R. P.L Nº 1 - ACCESO SUR A SAN SALVADOR DE JUJUY**

UNIDAD EJECUTORA  
**SUBGERENCIA DE OBRAS Y CONCESIONES**

---

OBRA 51  
**R. P. Nº 1 - ACCESO SUR A SAN SALVADOR DE JUJUY**

UNIDAD EJECUTORA  
**SUBGERENCIA DE OBRAS Y CONCESIONES**

---

**AVANCE FISICO DE LA OBRA 51**

FECHA INICIO	FECHA TERMIN.	ET	EJEC. AL 2006	Estim. 2007	PROG. 2008	PROY. 2009	RESTO DE LOS AÑOS	U.DE MEDIDA	CANT.
07/08/2006	28/02/2008	4	13	83	4	0	0	% DE AVANCE FISICO	100

PROYECTO 94  
**RUTA Nº 7 - SECTOR AGUADA DE LAS AVISPAS**

UNIDAD EJECUTORA  
**SUBGERENCIA DE OBRAS Y CONCESIONES**

---

OBRA 51  
**RUTA Nº 7 - SECTOR AGUADA DE LAS AVISPAS**

UNIDAD EJECUTORA  
**SUBGERENCIA DE OBRAS Y CONCESIONES**

---

**AVANCE FISICO DE LA OBRA 51**

FECHA INICIO	FECHA TERMIN.	ET	EJEC. AL 2006	Estim. 2007	PROG. 2008	PROY. 2009	RESTO DE LOS AÑOS	U.DE MEDIDA	CANT.
01/11/2008	31/01/2011	7	0	0	4	6	90	% DE AVANCE FISICO	100

PROYECTO 95  
**R. N. Nº 40 - LUJAN DE CUYO - TUNUYAN - SECCION II - EMPALME R. N. Nº 7 -  
 UGARTECHE**

UNIDAD EJECUTORA  
**SUBGERENCIA DE OBRAS Y CONCESIONES**

---

OBRA 51  
**R. N. Nº 40 - LUJAN DE CUYO - TUNUYAN - SECCION II - EMPALME R. N. Nº 7 -  
 UGARTECHE**

UNIDAD EJECUTORA  
**SUBGERENCIA DE OBRAS Y CONCESIONES**

---

**AVANCE FISICO DE LA OBRA 51**

FECHA INICIO	FECHA TERMIN.	ET	EJEC. AL 2006	Estim. 2007	PROG. 2008	PROY. 2009	RESTO DE LOS AÑOS	U.DE MEDIDA	CANT.
25/01/2005	31/01/2008	4	91	8	1	0	0	% DE AVANCE FISICO	100



PROYECTO 97  
**RUTA N° 145 (EX R. P. N° 224) - PASO PEHUENCHE SECCION II - B - PROG. 22,900 -  
 ACCESO A CAJON GRANDE**

UNIDAD EJECUTORA  
**SUBGERENCIA DE OBRAS Y CONCESIONES**

---

OBRA 51  
**RUTA N° 145 (EX R. P. N° 224) - PASO PEHUENCHE SECCION II - B - PROG. 22,900 -  
 ACCESO A CAJON GRANDE**

UNIDAD EJECUTORA  
**SUBGERENCIA DE OBRAS Y CONCESIONES**

---

**AVANCE FISICO DE LA OBRA 51**

FECHA INICIO	FECHA TERMIN.	ET	EJEC. AL 2006	Estim. 2007	PROG. 2008	PROY. 2009	RESTO DE LOS AÑOS	U.DE MEDIDA	CANT.
01/11/2008	31/10/2011	7	0	0	1	8	91	% DE AVANCE FISICO	100

PROYECTO 98

**RUTA N° 145 (EX R. P. N° 224) - BARDAS BLANCAS - HITO PEHUENCHE - SECCION III - B -  
KM. 13,6 - HITO PEHUENCHE**

UNIDAD EJECUTORA  
**SUBGERENCIA DE OBRAS Y CONCESIONES**

---

OBRA 51

**RUTA N° 145 (EX R. P. N° 224) - BARDAS BLANCAS - HITO PEHUENCHE - SECCION III - B -  
KM. 13,6 - HITO PEHUENCHE**

UNIDAD EJECUTORA  
**SUBGERENCIA DE OBRAS Y CONCESIONES**

---

**AVANCE FISICO DE LA OBRA 51**

FECHA INICIO	FECHA TERMIN.	ET	EJEC. AL 2006	Estim. 2007	PROG. 2008	PROY. 2009	RESTO DE LOS AÑOS	U.DE MEDIDA	CANT.
02/01/2007	28/02/2009	4	0	54	42	4	0	% DE AVANCE FISICO	100

PROYECTO 99  
**PASO PEHUENCHE SECCION III - A - ACCESO A CAJON GRANDE**

UNIDAD EJECUTORA  
**SUBGERENCIA DE OBRAS Y CONCESIONES**

---

OBRA 51  
**PASO PEHUENCHE SECCION III - A - ACCESO A CAJON GRANDE - LIMITE CON CHILE (KM.  
 0 - KM. 13,6)**

UNIDAD EJECUTORA  
**SUBGERENCIA DE OBRAS Y CONCESIONES**

---

**AVANCE FISICO DE LA OBRA 51**

FECHA INICIO	FECHA TERMIN.	ET	EJEC. AL 2006	Estim. 2007	PROG. 2008	PROY. 2009	RESTO DE LOS AÑOS	U.DE MEDIDA	CANT.
15/01/2007	31/05/2009	4	0	13	59	28	0	% DE AVANCE FISICO	100

**SUBPROGRAMA 10  
MEJORAMIENTO Y REPOSICION DE RUTAS - FASE III**

**UNIDAD EJECUTORA  
SUBGERENCIA DE OBRAS Y CONCESIONES**

---

**DESCRIPCION DE SUBPROGRAMA**

Este subprograma incluye obras cuyos objetivos principales son ampliar la capacidad del bien existente y producir cambios de estándar del camino por mejora de sus condiciones geométricas o estructurales.

El principal objetivo de este subprograma es posibilitar la ejecución de obras destinadas a mantener actualizados los estándares de las rutas existentes, adecuándolos a la evolución tecnológica del parque automotor que lo demanda, y a brindar niveles de seguridad compatibles con los requerimientos actuales.

**METAS Y PRODUCCION BRUTA**

DENOMINACION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
<b>METAS:</b>		
Obras de Mejoramiento y Reposición de Rutas	Kilómetro Rehabilitado	300
<b>PROD.BRUTAS:</b>		
Mejoramiento y Reposición de Rutas en Construcción	Kilómetro en Recuperación	2.359

**LISTADO DE PROYECTOS**

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
01	Obras Menores Ferrocarril Trasandino	Subgerencia de Obras y Concesiones	903.000
02	Puente Internacional Encarnación - Posadas	Subgerencia de Obras y Concesiones	271.000
04	R. N. Nº 40 - Acceso Buta Ranquil y Barrancas	Subgerencia de Obras y Concesiones	233.306
05	R. N. Nº 40 - Puente sobre Arroyo Pilmatué	Subgerencia de Obras y Concesiones	392.098
06	Ruta Nº 231 - Avenida Circunvalación - Villa la Angostura	Subgerencia de Obras y Concesiones	325.000
07	Rutas Nº 231 - 65 - 234 - San Martin de Los Andes - Empalme R. N. Nº 231 - IV Acceso Villa Traful - Empalme R. N. Nº 231	Subgerencia de Obras y Concesiones	20.694.000
08	Ruta Nº 22 - Chichinales - Neuquén	Subgerencia de Obras y Concesiones	9.125.000
09	Ruta Nº 23 - Pilcaniyeu Viejo - Empalme R. N. Nº 237 - Secciones I y II	Subgerencia de Obras y Concesiones	2.076.000
10	R. N. Nº 40 - Empalme R. N. Nº 23 - Ñorquinco - Puente sobre Arroyo Las Bayas - km. 1.272,39	Subgerencia de Obras y Concesiones	225.400
11	Ruta Nº 258 - Mejora Red Vial Bariloche	Subgerencia de Obras y Concesiones	146.400
12	Ruta Nº 9 - Corredor Vial Nº 5: Obra 24 - B - Provincia de Salta	Subgerencia de Obras y Concesiones	300.000
13	Ruta Nº 16 - Límite con Chaco - Empalme R. N. Nº 34 - El Quebrachal - J. V. Gonzalez	Subgerencia de Obras y Concesiones	271.000

PLANILLA ANEXA AL ARTICULO 1°

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
14	R. N. Nº 40 - Payogasta - Empalme R. N. Nº 51 - Prog. 1.220,3 - Prog. 1.339,19	Subgerencia de Obras y Concesiones	921.000
15	Ruta Nº 150 - Ischigualasto - R. N. Nº 40 - Provincia de San Juan	Subgerencia de Obras y Concesiones	4.416.000
16	Ex R. P. Nº 12 - Pachaco - Calingasta - Puente Pachaco km. 100	Subgerencia de Obras y Concesiones	225.400
20	Ruta Nº 3 - Comandante Luis Piedrabuena - Puente sobre Río Santa Cruz - km. 2.373,95	Subgerencia de Obras y Concesiones	166.400
22	Ruta Nº 168 - Río Colastiné - Túnel Subfluvial Hernandarias	Subgerencia de Obras y Concesiones	29.820.000
23	Ruta Nº 168 - Santa Fe - Tunel Subfluvial Hernandarias - Intercambiador La Guardia - Puente sobre Río Colastiné	Subgerencia de Obras y Concesiones	451.000
24	Ruta Nº 178 - Empalme R. N. Nº 33 - Villa Eloisa - km. 115 - km. 146	Subgerencia de Obras y Concesiones	2.167.000
25	Ruta Nº 178 - Las Rosas - Empalme R. N. Nº 34	Subgerencia de Obras y Concesiones	2.167.000
26	Ruta A008 Avenida Circunvalación de Rosario	Subgerencia de Obras y Concesiones	225.000
27	Ruta A008 - Río Paraná - Autopista Rosario - Córdoba - km. 10,125 - km. 29,395 (Av. Belgrano)	Subgerencia de Obras y Concesiones	225.000
28	Municipalidad de Arroyo Seco - Acceso Alternativo Tránsito Pesado desde R. N. Nº 9	Subgerencia de Obras y Concesiones	108.000

PLANILLA ANEXA AL ARTICULO 1°

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
29	Obra Básica y Trama Pavimentación Ceres - Provincia de Santa Fe	Subgerencia de Obras y Concesiones	391.000
30	Ruta Nº 3 - Portada Parque Nacional - Bahía Lapataia	Subgerencia de Obras y Concesiones	362.600
31	Ruta Nº 38 - Río Marapa (Alberdi) - Principio Autopista - Sección I: Río Marapa (Alberdi) - Acceso a Aguilares	Subgerencia de Obras y Concesiones	2.708.000
32	Ruta Nº 38 - Río Marapa (Alberdi) - Principio Autopista - Sección V: Empalme Traza actual - Principio Autopista	Subgerencia de Obras y Concesiones	2.190.000
33	Intersección Av. Gral Paz y Camino Negro - Provincia Buenos Aires	Subgerencia de Obras y Concesiones	433.000
34	Rutas Nº 127 - P6 - P2 - Nº 12 - Nº 131 - P32 - Nº 18 - Intersecciones Rutas: Nº 127 / P6 - P2 - Nº 12 - Nº 131 / P32 - Nº 18 / P32	Subgerencia de Obras y Concesiones	352.000
35	Interseccion R. N. Nº A015 y calle Rösch - Conexión acceso a Salto Grande y R. N. Nº 14	Subgerencia de Obras y Concesiones	50.000
36	Ruta Nº 35 Santa Rosa - Ataliva Roca	Subgerencia de Obras y Concesiones	870.000
37	Ruta Nº 35 - P102 - Rotonda Intersección (Castex)	Subgerencia de Obras y Concesiones	3.565.000
38	R. N. Nº 22 - Neuquén - Arroyito Inersección R. N. Nº 22 y R N. Nº 237	Subgerencia de Obras y Concesiones	4.506.000



PLANILLA ANEXA AL ARTICULO 1°

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
39	R. N. Nº 22 - Urbano Zapala - Intersección Rotonda Av. Fortabat - Rotonda Empalme R. P. Nº13	Subgerencia de Obras y Concesiones	1.175.000
40	Ruta Nº 11 Acceso Sur Mejora Ferroviaria - Intersección R.N. 11 y A012 y Pte s/Desvío	Subgerencia de Obras y Concesiones	2.907.000
41	Ruta Nº 3 - Ushuaia - Lapataia - Intersección Av. H. Irigoyen - L. N. Alem - Portal Acceso Parque Nacional Tierra del Fuego	Subgerencia de Obras y Concesiones	567.000
42	Ruta Nº 3 - V - 1 - Rotonda polivalente de Arte - Empalme Variante R. N. Nº 3	Subgerencia de Obras y Concesiones	567.000
46	Ruta Nº 188 - Variante paso por Pergamino - km. 64,50 - km. 72,00	Subgerencia de Obras y Concesiones	1.011.000
47	Ruta Nº 260 - Empalme R. N. Nº 40 (S) - Empalme R. P. Nº 51 - Sección 1 y 2	Subgerencia de Obras y Concesiones	1.300.000
48	Ruta Nº 260 - Empalme R. P. Nº 51 - Límite con Chile - Sección I y Sección II	Subgerencia de Obras y Concesiones	1.679.000
49	Ruta Nº 7 - Variante paso por Palmira	Subgerencia de Obras y Concesiones	2.166.000
50	Ruta Nº 19 - Autopista Santa Fe - San Fransico - Sección I	Subgerencia de Obras y Concesiones	5.692.000
51	Ruta Nº 19 - Autopista Santa Fe - San Fransico - Sección II	Subgerencia de Obras y Concesiones	4.875.000

PLANILLA ANEXA AL ARTICULO 1°

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
52	Ruta Nº 19 - Autopista Santa Fe - San Fransico - Sección III	Subgerencia de Obras y Concesiones	3.250.000
54	Ruta Nº 117 - COTECAR - Construcción Complejo Terminal de Cargas	Subgerencia de Obras y Concesiones	10.620.000
55	Ruta Nº 79 - La Antigua - Empalme R. N. Nº 60 - km. 333 - km 374,50 (Sección II)	Subgerencia de Obras y Concesiones	225.900
57	Ruta Nº 20 - Villa Dolores - Quines - Villa Dolores - Límite con San Luis	Subgerencia de Obras y Concesiones	722.000
58	Ruta Nº 89 - Empalme R. N. Nº 11 - (Los Palmares) - Cote - Lai - Prog. Sección I - Prog. 0,00 - 22,05	Subgerencia de Obras y Concesiones	1.026.654
59	Ruta Nº 89 - Empalme R. N. Nº 11 - (Los Palmares) - Cote - Lai - Prog. Sección II - Prog. 22,05 - 43,28	Subgerencia de Obras y Concesiones	903.000
60	Ruta Nº 89 - Cotte - Lai - Empalme R. P. Nº 7 (Charadai) - Prog. 43,28 - 75,80 - Prog. 43,28 - 75,80	Subgerencia de Obras y Concesiones	1.913.590
61	Ruta Nº 89 - Empalme R. P. Nº 7 (Charadai) - Empalme R. P. Nº 4 - Prog. 81,28 - 135,18	Subgerencia de Obras y Concesiones	993.000
62	Ruta Nº 89 - Samuhu - Empalme R. P. Nº 4 - Empalme R. N. Nº 95 - Villa Ángela	Subgerencia de Obras y Concesiones	677.000
63	Ruta Nº 14 - Empalme R. P. Nº 20 (Gramado) - Empalme R. P. Nº 17 (sección I) - Prog. 1056,00 - 1090,00	Subgerencia de Obras y Concesiones	2.166.000

PLANILLA ANEXA AL ARTICULO 1°

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
64	Ruta Nº 14 - Empalme R. P. Nº 20 - Empalme R. P. Nº 17 (Sección II) - Dos Hermanas - Prog. 1090 - 1117	Subgerencia de Obras y Concesiones	1.897.000
65	Rura S/Nº Circunvalación Noroeste (Obra Faltante)	Subgerencia de Obras y Concesiones	5.417.000
67	Ruta Nº 40 - Rospentek - Guer Aike - Rospentek - El Zurdo	Subgerencia de Obras y Concesiones	44.354.000
69	R. P. Nº 52 - Calle San Martín - Hotel Villavicencio - Fin pavimento - Acceso Hotel Potrerillos	Subgerencia de Obras y Concesiones	2.484.000
72	R.N. Nº 3 - Fitz Roy - Gran Bajo San Julián	Subgerencia de Obras y Concesiones	25.493.000
73	Ruta Nº 65 (ex 365) - Empalme R. N. Nº 38 - Límite con Catamarca	Subgerencia de Obras y Concesiones	1.458.000
74	Ruta Nº 65 (ex 365) - Concepción - Iltico - Puente sobre Río Chirimayo	Subgerencia de Obras y Concesiones	465.000
75	Ruta Nº 9 - Autopista Pilar - Villa María - Acceso a Distintas Localidades desde Autopista (Manfredi y otras)	Subgerencia de Obras y Concesiones	253.000
76	Puente Internacional Salvador Mazza - Yacuiba	Subgerencia de Obras y Concesiones	542.000
77	R. P. Nº 73 - Santa Ana - Valle Colorado - Provincia de Jujuy	Subgerencia de Obras y Concesiones	204.000
78	Camino Circunvalación Laguna Chascomús - Camping Monte Brown - Av. Escribano	Subgerencia de Obras y Concesiones	146.000

PLANILLA ANEXA AL ARTICULO 1°

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
79	Reordenamiento Accesos y Puentes - Cosquín - Provincia de Córdoba	Subgerencia de Obras y Concesiones	1.141.000
80	R. N. Nº 8 - Obra de Intersección R. N. Nº 8 - Acceso Este Ciudad de la Carlota	Subgerencia de Obras y Concesiones	87.000
81	Autovía Nº 16 - Empalme R. P. Nº 63 - E. Cc. Puerto Tirol	Subgerencia de Obras y Concesiones	1.556.000
82	R. P. Nº 3 - Empalme R. N. 81- Empalme R. N. Nº 86 - Km. 113	Subgerencia de Obras y Concesiones	2.356.000
84	Ruta Nº 98 - Bandera - Pinto - Km. 60	Subgerencia de Obras y Concesiones	5.208.000
85	Ruta Nº 34 - Límite con Santiago del Estero - Gobernador Garmendia - Km. 26	Subgerencia de Obras y Concesiones	100.000
86	Velódromo y Autódromo - Caleta Olivia- Convenio	Subgerencia de Obras y Concesiones	867.000
88	Ruta Nº 7 - Doble Vía - Santa Rosa - Desaguadero	Subgerencia de Obras y Concesiones	5.000.000
90	Ruta Nº 20 - Villa Dolores - Quines - Límite con Córdoba - Quines	Subgerencia de Obras y Concesiones	139.000
92	Ruta Acceso a Campo Universitario Tandil	Subgerencia de Obras y Concesiones	292.000
93	Intercambiador Centenario - Partido Vicente López	Subgerencia de Obras y Concesiones	650.000
96	Ruta Nº 177 - Empalme R. P. Nº 21 - Alto Nivel R. N. Nº 9 - Pergamino	Subgerencia de Obras y Concesiones	325.000
97	Ruta Nº 178 - Pergamino - Límite con Santa Fe	Subgerencia de Obras y Concesiones	144.000

PLANILLA ANEXA AL ARTICULO 1°

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
98	Ruta Nº 178 - Límite con Buenos Aires - Empalme R. N. Nº 33 - Acceso a Villa Eloisa	Subgerencia de Obras y Concesiones	573.000
99	Ruta Isla Apipé - San Antonio - Puerto Tonla	Subgerencia de Obras y Concesiones	971.000
<b>TOTAL</b>			<b>237.839.748</b>

PROYECTO 01  
**OBRAS MENORES FERROCARRIL TRASANDINO**

UNIDAD EJECUTORA  
**SUBGERENCIA DE OBRAS Y CONCESIONES**

---

OBRA 51  
**OBRAS MENORES FERROCARRIL TRASANDINO**

UNIDAD EJECUTORA  
**SUBGERENCIA DE OBRAS Y CONCESIONES**

---

**AVANCE FISICO DE LA OBRA 51**

FECHA INICIO	FECHA TERMIN.	ET	EJEC. AL 2006	Estim. 2007	PROG. 2008	PROY. 2009	RESTO DE LOS AÑOS	U.DE MEDIDA	CANT.
01/11/2008	31/07/2011	7	0	0	3	4	93	% DE AVANCE FISICO	100

PROYECTO 02  
**PUENTE INTERNACIONAL ENCARNACION - POSADAS**

UNIDAD EJECUTORA  
**SUBGERENCIA DE OBRAS Y CONCESIONES**

---

OBRA 51  
**PUENTE INTERNACIONAL ENCARNACION - POSADAS**

UNIDAD EJECUTORA  
**SUBGERENCIA DE OBRAS Y CONCESIONES**

---

**AVANCE FISICO DE LA OBRA 51**

FECHA INICIO	FECHA TERMIN.	ET	EJEC. AL 2006	Estim. 2007	PROG. 2008	PROY. 2009	RESTO DE LOS AÑOS	U.DE MEDIDA	CANT.
01/11/2008	31/05/2011	7	0	0	2	3	95	% DE AVANCE FISICO	100

PROYECTO 04  
**R. N. N° 40 - ACCESO BUTA RANQUIL Y BARRANCAS**

UNIDAD EJECUTORA  
**SUBGERENCIA DE OBRAS Y CONCESIONES**

---

OBRA 51  
**R. N. N° 40 - ACCESO BUTA RANQUIL Y BARRANCAS**

UNIDAD EJECUTORA  
**SUBGERENCIA DE OBRAS Y CONCESIONES**

---

**AVANCE FISICO DE LA OBRA 51**

FECHA INICIO	FECHA TERMIN.	ET	EJEC. AL 2006	Estim. 2007	PROG. 2008	PROY. 2009	RESTO DE LOS AÑOS	U.DE MEDIDA	CANT.
01/11/2008	31/01/2011	7	0	0	4	6	90	% DE AVANCE FISICO	100



PROYECTO 05  
**R. N. Nº 40 - PUENTE SOBRE ARROYO PILMATUE**

UNIDAD EJECUTORA  
**SUBGERENCIA DE OBRAS Y CONCESIONES**

---

OBRA 51  
**R. N. Nº 40 - PUENTE SOBRE ARROYO PILMATUE**

UNIDAD EJECUTORA  
**SUBGERENCIA DE OBRAS Y CONCESIONES**

---

**AVANCE FISICO DE LA OBRA 51**

FECHA INICIO	FECHA TERMIN.	ET	EJEC. AL 2006	Estim. 2007	PROG. 2008	PROY. 2009	RESTO DE LOS AÑOS	U.DE MEDIDA	CANT.
01/11/2008	31/01/2011	7	0	0	4	6	90	% DE AVANCE FISICO	100

PROYECTO 06  
**RUTA N° 231 - AVENIDA CIRCUNVALACION - VILLA LA ANGOSTURA**

UNIDAD EJECUTORA  
**SUBGERENCIA DE OBRAS Y CONCESIONES**

---

OBRA 51  
**RUTA N° 231 - AVENIDA CIRCUNVALACION - VILLA LA ANGOSTURA**

UNIDAD EJECUTORA  
**SUBGERENCIA DE OBRAS Y CONCESIONES**

---

**AVANCE FISICO DE LA OBRA 51**

FECHA INICIO	FECHA TERMIN.	ET	EJEC. AL 2006	Estim. 2007	PROG. 2008	PROY. 2009	RESTO DE LOS AÑOS	U.DE MEDIDA	CANT.
01/11/2008	31/05/2011	7	0	0	2	3	95	% DE AVANCE FISICO	100

PROYECTO 07  
**RUTAS N° 231 - 65 - 234 - SAN MARTIN DE LOS ANDES - EMPALME R. N. N° 231 - IV  
 ACCESO VILLA TRAFUL - EMPALME R. N. N° 231**

UNIDAD EJECUTORA  
**SUBGERENCIA DE OBRAS Y CONCESIONES**

---

OBRA 51  
**RUTAS N° 231 - 65 - 234 - SAN MARTIN DE LOS ANDES - EMPALME R. N. N° 231 - IV  
 ACCESO VILLA TRAFUL - EMPALME R. N. N° 231**

UNIDAD EJECUTORA  
**SUBGERENCIA DE OBRAS Y CONCESIONES**

---

**AVANCE FISICO DE LA OBRA 51**

FECHA INICIO	FECHA TERMIN.	ET	EJEC. AL 2006	Estim. 2007	PROG. 2008	PROY. 2009	RESTO DE LOS AÑOS	U.DE MEDIDA	CANT.
21/02/2006	31/08/2008	4	15	55	30	0	0	% DE AVANCE FISICO	100

PROYECTO 08  
**RUTA Nº 22 - CHICHINALES - NEUQUEN**

UNIDAD EJECUTORA  
**SUBGERENCIA DE OBRAS Y CONCESIONES**

---

**LISTADO DE OBRAS**

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
51	Ruta Nº 22 - Chichinales - Neuquén	Subgerencia de Obras y Concesiones	2.021.000
52	Ruta Nº 22 - Chichinales - Cipolletti - Sección Acceso a Godoy - Acceso a Cervantes	Subgerencia de Obras y Concesiones	2.042.000
53	Ruta Nº 22 - Chichinales - Cipolletti Sección Acceso a Cervantes Acceso a J.J. Gomez	Subgerencia de Obras y Concesiones	2.083.000
54	Chichinales - Cipolletti - Acceso a J.J. Gomez - Acceso a Fernandez Oro	Subgerencia de Obras y Concesiones	2.083.000
55	Ruta Nº 22 - Chichinales - Cipolletti - Fernández Oro Acceso a Parque Industrial Cipolletti	Subgerencia de Obras y Concesiones	896.000
<b>TOTAL</b>			<b>9.125.000</b>

OBRA 51  
**RUTA Nº 22 - CHICHINALES - NEUQUEN**

UNIDAD EJECUTORA  
**SUBGERENCIA DE OBRAS Y CONCESIONES**

---

**AVANCE FISICO DE LA OBRA 51**

FECHA INICIO	FECHA TERMIN.	ET	EJEC. AL 2006	Estim. 2007	PROG. 2008	PROY. 2009	RESTO DE LOS AÑOS	U.DE MEDIDA	CANT.
01/11/2008	31/10/2011	7	0	0	2	3	95	% DE AVANCE FISICO	100

OBRA 52  
**RUTA Nº 22 - CHICHINALES - CIPOLLETTI - SECCION ACCESO A GODOY - ACCESO A CERVANTES**

UNIDAD EJECUTORA  
**SUBGERENCIA DE OBRAS Y CONCESIONES**

---

**AVANCE FISICO DE LA OBRA 52**

FECHA INICIO	FECHA TERMIN.	ET	EJEC. AL 2006	Estim. 2007	PROG. 2008	PROY. 2009	RESTO DE LOS AÑOS	U.DE MEDIDA	CANT.
01/11/2008	31/10/2011	7	0	0	2	3	95	% DE AVANCE FISICO	100

OBRA 53

**RUTA Nº 22 - CHICHINALES - CIPOLLETTI SECCION ACCESO A CERVANTES ACCESO A J.J. GOMEZ**

UNIDAD EJECUTORA  
SUBGERENCIA DE OBRAS Y CONCESIONES

---

**AVANCE FISICO DE LA OBRA 53**

FECHA INICIO	FECHA TERMIN.	ET	EJEC. AL 2006	Estim. 2007	PROG. 2008	PROY. 2009	RESTO DE LOS AÑOS	U.DE MEDIDA	CANT.
01/11/2008	31/10/2011	7	0	0	2	3	95	% DE AVANCE FISICO	100

OBRA 54

**CHICHINALES - CIPOLLETTI - ACCESO A J.J. GOMEZ - ACCESO A FERNANDEZ ORO**

UNIDAD EJECUTORA  
SUBGERENCIA DE OBRAS Y CONCESIONES

---

**AVANCE FISICO DE LA OBRA 54**

FECHA INICIO	FECHA TERMIN.	ET	EJEC. AL 2006	Estim. 2007	PROG. 2008	PROY. 2009	RESTO DE LOS AÑOS	U.DE MEDIDA	CANT.
01/11/2008	31/10/2011	7	0	0	2	3	95	% DE AVANCE FISICO	100

OBRA 55

**RUTA Nº 22 - CHICHINALES - CIPOLLETTI - FERNANDEZ ORO ACCESO A PARQUE INDUSTRIAL CIPOLLETTI**

UNIDAD EJECUTORA  
SUBGERENCIA DE OBRAS Y CONCESIONES

---

**AVANCE FISICO DE LA OBRA 55**

FECHA INICIO	FECHA TERMIN.	ET	EJEC. AL 2006	Estim. 2007	PROG. 2008	PROY. 2009	RESTO DE LOS AÑOS	U.DE MEDIDA	CANT.
01/11/2008	31/08/2011	7	0	0	2	3	95	% DE AVANCE FISICO	100

PROYECTO 09  
**RUTA N° 23 - PILCANIYEU VIEJO - EMPALME R. N. N° 237 - SECCIONES I Y II**

UNIDAD EJECUTORA  
**SUBGERENCIA DE OBRAS Y CONCESIONES**

---

OBRA 51  
**RUTA N° 23 - PILCANIYEU VIEJO - EMPALME R. N. N° 237 - SECCIONES I Y II**

UNIDAD EJECUTORA  
**SUBGERENCIA DE OBRAS Y CONCESIONES**

---

**AVANCE FISICO DE LA OBRA 51**

FECHA INICIO	FECHA TERMIN.	ET	EJEC. AL 2006	Estim. 2007	PROG. 2008	PROY. 2009	RESTO DE LOS AÑOS	U.DE MEDIDA	CANT.
01/11/2008	30/11/2011	7	0	0	1	2	97	% DE AVANCE FISICO	100



PROYECTO 10

**R. N. N° 40 - EMPALME R. N. N° 23 - ÑORQUINCO - PUENTE SOBRE ARROYO LAS BAYAS -  
KM. 1.272,39**

UNIDAD EJECUTORA  
**SUBGERENCIA DE OBRAS Y CONCESIONES**

---

OBRA 51

**R. N. N° 40 - EMPALME R. N. N° 23 - ÑORQUINCO - PUENTE SOBRE ARROYO LAS BAYAS -  
KM. 1.272,39**

UNIDAD EJECUTORA  
**SUBGERENCIA DE OBRAS Y CONCESIONES**

---

**AVANCE FISICO DE LA OBRA 51**

FECHA INICIO	FECHA TERMIN.	ET	EJEC. AL 2006	Estim. 2007	PROG. 2008	PROY. 2009	RESTO DE LOS AÑOS	U.DE MEDIDA	CANT.
01/02/2006	31/01/2008	4	87	0	13	0	0	% DE AVANCE FISICO	100

PROYECTO 11  
**RUTA N° 258 - MEJORA RED VIAL BARILOCHE**

UNIDAD EJECUTORA  
**SUBGERENCIA DE OBRAS Y CONCESIONES**

---

OBRA 51  
**RUTA N° 258 - MEJORA RED VIAL BARILOCHE**

UNIDAD EJECUTORA  
**SUBGERENCIA DE OBRAS Y CONCESIONES**

---

**AVANCE FISICO DE LA OBRA 51**

FECHA INICIO	FECHA TERMIN.	ET	EJEC. AL 2006	Estim. 2007	PROG. 2008	PROY. 2009	RESTO DE LOS AÑOS	U.DE MEDIDA	CANT.
01/11/2008	31/01/2011	7	0	0	2	3	95	% DE AVANCE FISICO	100

PROYECTO 12  
**RUTA Nº 9 - CORREDOR VIAL Nº 5: OBRA 24 - B - PROVINCIA DE SALTA**

UNIDAD EJECUTORA  
**SUBGERENCIA DE OBRAS Y CONCESIONES**

---

**LISTADO DE OBRAS**

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
51	Ruta Nº 9 - Corredor Vial Nº 5: Obra 24 - B - 1: Empalme R. P. Nº 3 - Empalme R. N. Nº 34 - km. 1.448 - km. 1.462 - Provincia de Salta	Subgerencia de Obras y Concesiones	100.000
52	Ruta Nº 9 - Corredor Vial Nº 5: Obra 24 - B - 2: Empalme R. P. Nº 3 - Empalme R. N. Nº 34 - km. 1.462 - km. 1.478 - Provincia de Salta	Subgerencia de Obras y Concesiones	100.000
53	Ruta Nº 9 - Corredor Vial Nº 5: Obra 24 - B - 3: Empalme R. P. Nº 3 - Empalme R. N. Nº 34 - km. 1.478 - km. 1.500 - Provincia de Salta	Subgerencia de Obras y Concesiones	100.000
<b>TOTAL</b>			<b>300.000</b>

OBRA 51

**RUTA Nº 9 - CORREDOR VIAL Nº 5: OBRA 24 - B - 1: EMPALME R. P. Nº 3 - EMPALME R. N. Nº 34 - KM. 1.448 - KM. 1.462 - PROVINCIA DE SALTA**

UNIDAD EJECUTORA  
SUBGERENCIA DE OBRAS Y CONCESIONES

---

**AVANCE FISICO DE LA OBRA 51**

FECHA INICIO	FECHA TERMIN.	ET	EJEC. AL 2006	Estim. 2007	PROG. 2008	PROY. 2009	RESTO DE LOS AÑOS	U.DE MEDIDA	CANT.
18/12/2006	31/01/2008	4	0	99	1	0	0	% DE AVANCE FISICO	100

OBRA 52

**RUTA Nº 9 - CORREDOR VIAL Nº 5: OBRA 24 - B - 2: EMPALME R. P. Nº 3 - EMPALME R. N. Nº 34 - KM. 1.462 - KM. 1.478 - PROVINCIA DE SALTA**

UNIDAD EJECUTORA  
SUBGERENCIA DE OBRAS Y CONCESIONES

---

**AVANCE FISICO DE LA OBRA 52**

FECHA INICIO	FECHA TERMIN.	ET	EJEC. AL 2006	Estim. 2007	PROG. 2008	PROY. 2009	RESTO DE LOS AÑOS	U.DE MEDIDA	CANT.
07/04/2006	31/01/2008	4	27	72	1	0	0	% DE AVANCE FISICO	100

OBRA 53

**RUTA N° 9 - CORREDOR VIAL N° 5: OBRA 24 - B - 3: EMPALME R. P. N° 3 - EMPALME R. N. N° 34 - KM. 1.478 - KM. 1.500 - PROVINCIA DE SALTA**

UNIDAD EJECUTORA  
SUBGERENCIA DE OBRAS Y CONCESIONES

---

**AVANCE FISICO DE LA OBRA 53**

FECHA INICIO	FECHA TERMIN.	ET	EJEC. AL 2006	Estim. 2007	PROG. 2008	PROY. 2009	RESTO DE LOS AÑOS	U.DE MEDIDA	CANT.
12/04/2006	31/01/2008	4	28	71	1	0	0	% DE AVANCE FISICO	100

PROYECTO 13  
**RUTA Nº 16 - LIMITE CON CHACO - EMPALME R. N. Nº 34 - EL QUEBRACHAL - J. V. GONZALEZ**

UNIDAD EJECUTORA  
**SUBGERENCIA DE OBRAS Y CONCESIONES**

---

OBRA 51  
**RUTA Nº 16 - LIMITE CON CHACO - EMPALME R. N. Nº 34 - EL QUEBRACHAL - J. V. GONZALEZ**

UNIDAD EJECUTORA  
**SUBGERENCIA DE OBRAS Y CONCESIONES**

---

**AVANCE FISICO DE LA OBRA 51**

FECHA INICIO	FECHA TERMIN.	ET	EJEC. AL 2006	Estim. 2007	PROG. 2008	PROY. 2009	RESTO DE LOS AÑOS	U.DE MEDIDA	CANT.
01/11/2008	28/02/2011	7	0	0	4	6	90	% DE AVANCE FISICO	100

PROYECTO 14  
**R. N. N° 40 - PAYOGASTA - EMPALME R. N. N° 51 - PROG. 1.220,3 - PROG. 1.339,19**

UNIDAD EJECUTORA  
**SUBGERENCIA DE OBRAS Y CONCESIONES**

---

OBRA 51  
**R. N. N° 40 - PAYOGASTA - EMPALME R. N. N° 51 - PROG. 1.220,3 - PROG. 1.339,19**

UNIDAD EJECUTORA  
**SUBGERENCIA DE OBRAS Y CONCESIONES**

---

**AVANCE FISICO DE LA OBRA 51**

FECHA INICIO	FECHA TERMIN.	ET	EJEC. AL 2006	Estim. 2007	PROG. 2008	PROY. 2009	RESTO DE LOS AÑOS	U.DE MEDIDA	CANT.
01/11/2008	31/10/2011	7	0	0	1	2	97	% DE AVANCE FISICO	100

PROYECTO 15

**RUTA N° 150 - ISCHIGUALASTO - R. N. N° 40 - PROVINCIA DE SAN JUAN**

UNIDAD EJECUTORA  
**SUBGERENCIA DE OBRAS Y CONCESIONES**

---

**LISTADO DE OBRAS**

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
51	Ruta N° 150 - Ischigualasto - R. N. N° 40 - (Sección II - a1) - Provincia de San Juan	Subgerencia de Obras y Concesiones	1.111.000
52	Ruta N° 150 - Ischigualasto - R. N. N° 40 - (Sección II - a2) - Provincia de San Juan	Subgerencia de Obras y Concesiones	1.111.000
53	Ruta N° 150 - Ischigualasto - R. N. N° 40 - Caballo Anca - Río Bermejo (Sección IIb) - Provincia de San Juan	Subgerencia de Obras y Concesiones	781.000
54	Ruta N° 150 - Ischigualasto - R. N. N° 40 - Río Bermejo - Empalme R. N. N°40 (Sección III) - Provincia de San Juan	Subgerencia de Obras y Concesiones	1.413.000
<b>TOTAL</b>			<b>4.416.000</b>



OBRA 51

**RUTA N° 150 - ISCHIGUALASTO - R. N. N° 40 - (SECCION II - A1) - PROVINCIA DE SAN JUAN**

UNIDAD EJECUTORA  
SUBGERENCIA DE OBRAS Y CONCESIONES

---

**AVANCE FISICO DE LA OBRA 51**

FECHA INICIO	FECHA TERMIN.	ET	EJEC. AL 2006	Estim. 2007	PROG. 2008	PROY. 2009	RESTO DE LOS AÑOS	U.DE MEDIDA	CANT.
01/11/2007	31/07/2011	7	0	0	3	4	93	% DE AVANCE FISICO	100

OBRA 52

**RUTA N° 150 - ISCHIGUALASTO - R. N. N° 40 - (SECCION II - A2) - PROVINCIA DE SAN JUAN**

UNIDAD EJECUTORA  
SUBGERENCIA DE OBRAS Y CONCESIONES

---

**AVANCE FISICO DE LA OBRA 52**

FECHA INICIO	FECHA TERMIN.	ET	EJEC. AL 2006	Estim. 2007	PROG. 2008	PROY. 2009	RESTO DE LOS AÑOS	U.DE MEDIDA	CANT.
01/11/2008	31/07/2011	7	0	0	3	4	93	% DE AVANCE FISICO	100

OBRA 53

**RUTA N° 150 - ISCHIGUALASTO - R. N. N° 40 - CABALLO ANCA - RIO BERMEJO (SECCION IIB) - PROVINCIA DE SAN JUAN**

UNIDAD EJECUTORA  
SUBGERENCIA DE OBRAS Y CONCESIONES

---

**AVANCE FISICO DE LA OBRA 53**

FECHA INICIO	FECHA TERMIN.	ET	EJEC. AL 2006	Estim. 2007	PROG. 2008	PROY. 2009	RESTO DE LOS AÑOS	U.DE MEDIDA	CANT.
01/11/2008	31/07/2011	7	0	0	3	4	93	% DE AVANCE FISICO	100

OBRA 54

**RUTA N° 150 - ISCHIGUALASTO - R. N. N° 40 - RIO BERMEJO - EMPALME R. N. N°40 (SECCION III) - PROVINCIA DE SAN JUAN**

UNIDAD EJECUTORA  
SUBGERENCIA DE OBRAS Y CONCESIONES

---

**AVANCE FISICO DE LA OBRA 54**

FECHA INICIO	FECHA TERMIN.	ET	EJEC. AL 2006	Estim. 2007	PROG. 2008	PROY. 2009	RESTO DE LOS AÑOS	U.DE MEDIDA	CANT.
01/11/2008	31/08/2011	7	0	0	2	3	95	% DE AVANCE FISICO	100

PROYECTO 16  
**EX R. P. N° 12 - PACHACO - CALINGASTA - PUENTE PACHACO KM. 100**

UNIDAD EJECUTORA  
**SUBGERENCIA DE OBRAS Y CONCESIONES**

---

OBRA 51  
**EX R. P. N° 12 - PACHACO - CALINGASTA - PUENTE PACHACO KM. 100**

UNIDAD EJECUTORA  
**SUBGERENCIA DE OBRAS Y CONCESIONES**

---

**AVANCE FISICO DE LA OBRA 51**

FECHA INICIO	FECHA TERMIN.	ET	EJEC. AL 2006	Estim. 2007	PROG. 2008	PROY. 2009	RESTO DE LOS AÑOS	U.DE MEDIDA	CANT.
26/10/2005	31/01/2008	4	24	75	1	0	0	% DE AVANCE FISICO	100

PROYECTO 20

**RUTA N° 3 - COMANDANTE LUIS PIEDRABUENA - PUENTE SOBRE RIO SANTA CRUZ - KM.  
2.373,95**

UNIDAD EJECUTORA  
**SUBGERENCIA DE OBRAS Y CONCESIONES**

---

OBRA 51

**RUTA N° 3 - COMANDANTE LUIS PIEDRABUENA - PUENTE SOBRE RIO SANTA CRUZ - KM.  
2.373,95**

UNIDAD EJECUTORA  
**SUBGERENCIA DE OBRAS Y CONCESIONES**

---

**AVANCE FISICO DE LA OBRA 51**

FECHA INICIO	FECHA TERMIN.	ET	EJEC. AL 2006	Estim. 2007	PROG. 2008	PROY. 2009	RESTO DE LOS AÑOS	U.DE MEDIDA	CANT.
01/11/2008	31/01/2011	7	0	0	2	3	95	% DE AVANCE FISICO	100

PROYECTO 22  
**RUTA Nº 168 - RIO COLASTINE - TUNEL SUBFLUVIAL HERNANDARIAS**

UNIDAD EJECUTORA  
**SUBGERENCIA DE OBRAS Y CONCESIONES**

---

OBRA 51  
**RUTA Nº 168 - RIO COLASTINE - TUNEL SUBFLUVIAL HERNANDARIAS**

UNIDAD EJECUTORA  
**SUBGERENCIA DE OBRAS Y CONCESIONES**

---

**AVANCE FISICO DE LA OBRA 51**

FECHA INICIO	FECHA TERMIN.	ET	EJEC. AL 2006	Estim. 2007	PROG. 2008	PROY. 2009	RESTO DE LOS AÑOS	U.DE MEDIDA	CANT.
01/04/2007	31/10/2011	4	0	22	21	34	23	% DE AVANCE FISICO	100

PROYECTO 23

**RUTA N° 168 - SANTA FE - TUNEL SUBFLUVIAL HERNANDARIAS - INTERCAMBIADOR LA  
GUARDIA - PUENTE SOBRE RIO COLASTINE**

UNIDAD EJECUTORA  
**SUBGERENCIA DE OBRAS Y CONCESIONES**

---

OBRA 51

**RUTA N° 168 - SANTA FE - TUNEL SUBFLUVIAL HERNANDARIAS - INTERCAMBIADOR LA  
GUARDIA - PUENTE SOBRE RIO COLASTINE**

UNIDAD EJECUTORA  
**SUBGERENCIA DE OBRAS Y CONCESIONES**

---

**AVANCE FISICO DE LA OBRA 51**

FECHA INICIO	FECHA TERMIN.	ET	EJEC. AL 2006	Estim. 2007	PROG. 2008	PROY. 2009	RESTO DE LOS AÑOS	U.DE MEDIDA	CANT.
01/11/2008	31/03/2011	7	0	0	2	3	95	% DE AVANCE FISICO	100

PROYECTO 24  
**RUTA N° 178 - EMPALME R. N. N° 33 - VILLA ELOISA - KM. 115 - KM. 146**

UNIDAD EJECUTORA  
**SUBGERENCIA DE OBRAS Y CONCESIONES**

---

OBRA 51  
**RUTA N° 178 - EMPALME R. N. N° 33 - VILLA ELOISA - KM. 115 - KM. 146**

UNIDAD EJECUTORA  
**SUBGERENCIA DE OBRAS Y CONCESIONES**

---

**AVANCE FISICO DE LA OBRA 51**

FECHA INICIO	FECHA TERMIN.	ET	EJEC. AL 2006	Estim. 2007	PROG. 2008	PROY. 2009	RESTO DE LOS AÑOS	U.DE MEDIDA	CANT.
01/11/2008	31/07/2011	7	0	0	3	4	93	% DE AVANCE FISICO	100

PROYECTO 25  
**RUTA N° 178 - LAS ROSAS - EMPALME R. N. N° 34**

UNIDAD EJECUTORA  
**SUBGERENCIA DE OBRAS Y CONCESIONES**

---

OBRA 51  
**RUTA N° 178 - LAS ROSAS - EMPALME R. N. N° 34**

UNIDAD EJECUTORA  
**SUBGERENCIA DE OBRAS Y CONCESIONES**

---

**AVANCE FISICO DE LA OBRA 51**

FECHA INICIO	FECHA TERMIN.	ET	EJEC. AL 2006	Estim. 2007	PROG. 2008	PROY. 2009	RESTO DE LOS AÑOS	U.DE MEDIDA	CANT.
01/11/2008	31/07/2011	7	0	0	3	4	93	% DE AVANCE FISICO	100



PROYECTO 26  
**RUTA A008 AVENIDA CIRCUNVALACION DE ROSARIO**

UNIDAD EJECUTORA  
**SUBGERENCIA DE OBRAS Y CONCESIONES**

---

OBRA 51  
**RUTA A008 AVENIDA CIRCUNVALACION DE ROSARIO**

UNIDAD EJECUTORA  
**SUBGERENCIA DE OBRAS Y CONCESIONES**

---

**AVANCE FISICO DE LA OBRA 51**

FECHA INICIO	FECHA TERMIN.	ET	EJEC. AL 2006	Estim. 2007	PROG. 2008	PROY. 2009	RESTO DE LOS AÑOS	U.DE MEDIDA	CANT.
31/01/2007	31/01/2008	4	0	75	25	0	0	% DE AVANCE FISICO	100

PROYECTO 27  
**RUTA A008 - RIO PARANA - AUTOPISTA ROSARIO - CORDOBA - KM. 10,125 - KM. 29,395**  
**(AV. BELGRANO)**

UNIDAD EJECUTORA  
**SUBGERENCIA DE OBRAS Y CONCESIONES**

---

OBRA 51  
**RUTA A008 - RIO PARANA - AUTOPISTA ROSARIO - CORDOBA - KM. 10,125 - KM. 29,395**  
**(AV. BELGRANO)**

UNIDAD EJECUTORA  
**SUBGERENCIA DE OBRAS Y CONCESIONES**

---

**AVANCE FISICO DE LA OBRA 51**

FECHA INICIO	FECHA TERMIN.	ET	EJEC. AL 2006	Estim. 2007	PROG. 2008	PROY. 2009	RESTO DE LOS AÑOS	U.DE MEDIDA	CANT.
13/02/2006	31/01/2008	4	53	46	1	0	0	% DE AVANCE FISICO	100

PROYECTO 28

**MUNICIPALIDAD DE ARROYO SECO - ACCESO ALTERNATIVO TRANSITO PESADO DESDE R. N. Nº 9**

UNIDAD EJECUTORA  
**SUBGERENCIA DE OBRAS Y CONCESIONES**

---

OBRA 51

**MUNICIPALIDAD DE ARROYO SECO - ACCESO ALTERNATIVO TRANSITO PESADO DESDE R. N. Nº 9**

UNIDAD EJECUTORA  
**SUBGERENCIA DE OBRAS Y CONCESIONES**

---

**AVANCE FISICO DE LA OBRA 51**

FECHA INICIO	FECHA TERMIN.	ET	EJEC. AL 2006	Estim. 2007	PROG. 2008	PROY. 2009	RESTO DE LOS AÑOS	U.DE MEDIDA	CANT.
01/11/2008	31/01/2011	7	0	0	4	6	90	% DE AVANCE FISICO	100

PROYECTO 29  
**OBRA BASICA Y TRAMA PAVIMENTACION CERES - PROVINCIA DE SANTA FE**

UNIDAD EJECUTORA  
**SUBGERENCIA DE OBRAS Y CONCESIONES**

---

OBRA 51  
**OBRA BASICA Y TRAMA PAVIMENTACION CERES - PROVINCIA DE SANTA FE**

UNIDAD EJECUTORA  
**SUBGERENCIA DE OBRAS Y CONCESIONES**

---

**AVANCE FISICO DE LA OBRA 51**

FECHA INICIO	FECHA TERMIN.	ET	EJEC. AL 2006	Estim. 2007	PROG. 2008	PROY. 2009	RESTO DE LOS AÑOS	U.DE MEDIDA	CANT.
01/11/2008	31/01/2011	7	0	0	3	4	93	% DE AVANCE FISICO	100

PROYECTO 30  
**RUTA Nº 3 - PORTADA PARQUE NACIONAL - BAHIA LAPATAIA**

UNIDAD EJECUTORA  
**SUBGERENCIA DE OBRAS Y CONCESIONES**

---

OBRA 51  
**RUTA Nº 3 - PORTADA PARQUE NACIONAL - BAHIA LAPATAIA**

UNIDAD EJECUTORA  
**SUBGERENCIA DE OBRAS Y CONCESIONES**

---

**AVANCE FISICO DE LA OBRA 51**

FECHA INICIO	FECHA TERMIN.	ET	EJEC. AL 2006	Estim. 2007	PROG. 2008	PROY. 2009	RESTO DE LOS AÑOS	U.DE MEDIDA	CANT.
01/11/2008	31/01/2011	7	0	0	2	3	95	% DE AVANCE FISICO	100

PROYECTO 31

**RUTA N° 38 - RIO MARAPA (ALBERDI) - PRINCIPIO AUTOPISTA - SECCION I: RIO MARAPA  
(ALBERDI) - ACCESO A AGUILARES**

UNIDAD EJECUTORA  
**SUBGERENCIA DE OBRAS Y CONCESIONES**

---

OBRA 51

**RUTA N° 38 - RIO MARAPA (ALBERDI) - PRINCIPIO AUTOPISTA - SECCION I: RIO MARAPA  
(ALBERDI) - ACCESO A AGUILARES**

UNIDAD EJECUTORA  
**SUBGERENCIA DE OBRAS Y CONCESIONES**

---

**AVANCE FISICO DE LA OBRA 51**

FECHA INICIO	FECHA TERMIN.	ET	EJEC. AL 2006	Estim. 2007	PROG. 2008	PROY. 2009	RESTO DE LOS AÑOS	U.DE MEDIDA	CANT.
01/11/2008	31/08/2012	7	0	0	2	3	95	% DE AVANCE FISICO	100

PROYECTO 32

**RUTA N° 38 - RIO MARAPA (ALBERDI) - PRINCIPIO AUTOPISTA - SECCION V: EMPALME  
TRAZA ACTUAL - PRINCIPIO AUTOPISTA**

UNIDAD EJECUTORA  
**SUBGERENCIA DE OBRAS Y CONCESIONES**

---

OBRA 51

**RUTA N° 38 - RIO MARAPA (ALBERDI) - PRINCIPIO AUTOPISTA - SECCION V: EMPALME  
TRAZA ACTUAL - PRINCIPIO AUTOPISTA**

UNIDAD EJECUTORA  
**SUBGERENCIA DE OBRAS Y CONCESIONES**

---

**AVANCE FISICO DE LA OBRA 51**

FECHA INICIO	FECHA TERMIN.	ET	EJEC. AL 2006	Estim. 2007	PROG. 2008	PROY. 2009	RESTO DE LOS AÑOS	U.DE MEDIDA	CANT.
01/11/2008	31/03/2012	7	0	0	2	3	95	% DE AVANCE FISICO	100

PROYECTO 33  
**INTERSECCION AV. GRAL PAZ Y CAMINO NEGRO - PROVINCIA BUENOS AIRES**

UNIDAD EJECUTORA  
**SUBGERENCIA DE OBRAS Y CONCESIONES**

---

OBRA 51  
**INTERSECCION AVENIDA GENERAL PAZ Y CAMINO NEGRO - PROVINCIA BUENOS AIRES**

UNIDAD EJECUTORA  
**SUBGERENCIA DE OBRAS Y CONCESIONES**

---

**AVANCE FISICO DE LA OBRA 51**

FECHA INICIO	FECHA TERMIN.	ET	EJEC. AL 2006	Estim. 2007	PROG. 2008	PROY. 2009	RESTO DE LOS AÑOS	U.DE MEDIDA	CANT.
01/11/2008	31/03/2011	7	0	0	4	6	90	% DE AVANCE FISICO	100



PROYECTO 34

**RUTAS N° 127 - P6 - P2 - N° 12 - N° 131 - P32 - N° 18 - INTERSECCIONES RUTAS: N° 127 / P6  
- P2 - N° 12 - N° 131 / P32 - N° 18 / P32**

UNIDAD EJECUTORA  
**SUBGERENCIA DE OBRAS Y CONCESIONES**

---

OBRA 51

**RUTAS N° 127 - P6 - P2 - N° 12 - N° 131 - P32 - N° 18 - INTERSECCIONES RUTAS: N° 127 / P6  
- P2 - N° 12 - N° 131 / P32 - N° 18 / P32**

UNIDAD EJECUTORA  
**SUBGERENCIA DE OBRAS Y CONCESIONES**

---

**AVANCE FISICO DE LA OBRA 51**

FECHA INICIO	FECHA TERMIN.	ET	EJEC. AL 2006	Estim. 2007	PROG. 2008	PROY. 2009	RESTO DE LOS AÑOS	U.DE MEDIDA	CANT.
01/11/2008	31/03/2011	7	0	0	4	6	90	% DE AVANCE FISICO	100

PROYECTO 35

**INTERSECCION R. N. N° A015 Y CALLE RÖSCH - CONEXION ACCESO A SALTO GRANDE Y  
R. N. N° 14**

UNIDAD EJECUTORA  
**SUBGERENCIA DE OBRAS Y CONCESIONES**

---

OBRA 51

**INTERSECCION R. N. N° A015 Y CALLE RÖSCH - CONEXION ACCESO A SALTO GRANDE Y  
R. N. N° 14**

UNIDAD EJECUTORA  
**SUBGERENCIA DE OBRAS Y CONCESIONES**

---

**AVANCE FISICO DE LA OBRA 51**

FECHA INICIO	FECHA TERMIN.	ET	EJEC. AL 2006	Estim. 2007	PROG. 2008	PROY. 2009	RESTO DE LOS AÑOS	U.DE MEDIDA	CANT.
01/11/2008	31/01/2011	7	0	0	4	6	90	% DE AVANCE FISICO	100

PROYECTO 36  
**RUTA Nº 35 SANTA ROSA - ATALIVA ROCA**

UNIDAD EJECUTORA  
**SUBGERENCIA DE OBRAS Y CONCESIONES**

---

OBRA 51  
**RUTA Nº 35 SANTA ROSA - ATALIVA ROCA**

UNIDAD EJECUTORA  
**SUBGERENCIA DE OBRAS Y CONCESIONES**

---

**AVANCE FISICO DE LA OBRA 51**

FECHA INICIO	FECHA TERMIN.	ET	EJEC. AL 2006	Estim. 2007	PROG. 2008	PROY. 2009	RESTO DE LOS AÑOS	U.DE MEDIDA	CANT.
01/11/2008	31/07/2011	7	0	0	1	2	97	% DE AVANCE FISICO	100

PROYECTO 37  
**RUTA N° 35 - P102 - ROTONDA INTERSECCION (CASTEX)**

UNIDAD EJECUTORA  
**SUBGERENCIA DE OBRAS Y CONCESIONES**

---

OBRA 51  
**RUTA N° 35 - P102 - ROTONDA INTERSECCION (CASTEX)**

UNIDAD EJECUTORA  
**SUBGERENCIA DE OBRAS Y CONCESIONES**

---

**AVANCE FISICO DE LA OBRA 51**

FECHA INICIO	FECHA TERMIN.	ET	EJEC. AL 2006	Estim. 2007	PROG. 2008	PROY. 2009	RESTO DE LOS AÑOS	U.DE MEDIDA	CANT.
01/11/2008	31/01/2011	7	0	0	4	6	90	% DE AVANCE FISICO	100

PROYECTO 38  
**R. N. N° 22 - NEUQUEN - ARROYITO INERSECCION R. N. N° 22 Y R. N. N° 237**

UNIDAD EJECUTORA  
**SUBGERENCIA DE OBRAS Y CONCESIONES**

---

OBRA 51  
**R. N. N° 22 - NEUQUEN - ARROYITO INERSECCION R. N. N° 22 Y R. N. N° 237**

UNIDAD EJECUTORA  
**SUBGERENCIA DE OBRAS Y CONCESIONES**

---

**AVANCE FISICO DE LA OBRA 51**

FECHA INICIO	FECHA TERMIN.	ET	EJEC. AL 2006	Estim. 2007	PROG. 2008	PROY. 2009	RESTO DE LOS AÑOS	U.DE MEDIDA	CANT.
01/11/2008	31/01/2011	7	0	0	4	6	90	% DE AVANCE FISICO	100

PROYECTO 39

**R. N. N° 22 - URBANO ZAPALA - INTERSECCION ROTONDA AV. FORTABAT - ROTONDA  
EMPALME R. P. N°13**

UNIDAD EJECUTORA  
**SUBGERENCIA DE OBRAS Y CONCESIONES**

---

OBRA 51

**R. N. N° 22 - URBANO ZAPALA - INTERSECCION ROTONDA AV. FORTABAT - ROTONDA  
EMPALME R. P. N°13**

UNIDAD EJECUTORA  
**SUBGERENCIA DE OBRAS Y CONCESIONES**

---

**AVANCE FISICO DE LA OBRA 51**

FECHA INICIO	FECHA TERMIN.	ET	EJEC. AL 2006	Estim. 2007	PROG. 2008	PROY. 2009	RESTO DE LOS AÑOS	U.DE MEDIDA	CANT.
01/11/2008	31/05/2011	7	0	0	4	6	90	% DE AVANCE FISICO	100

PROYECTO 40  
**RUTA Nº 11 ACCESO SUR MEJORA FERROVIARIA - INTERSECCION R.N. 11 Y A012 Y PTE S/DESVIO**

UNIDAD EJECUTORA  
**SUBGERENCIA DE OBRAS Y CONCESIONES**

---

OBRA 51  
**R.11 ACC SUR MEJORA FERROV-INTERS.RN11 Y A012 Y PTE S/DESVIO**

UNIDAD EJECUTORA  
**SUBGERENCIA DE OBRAS Y CONCESIONES**

---

**AVANCE FISICO DE LA OBRA 51**

FECHA INICIO	FECHA TERMIN.	ET	EJEC. AL 2006	Estim. 2007	PROG. 2008	PROY. 2009	RESTO DE LOS AÑOS	U.DE MEDIDA	CANT.
14/11/2006	28/02/2008	4	1	89	10	0	0	% DE AVANCE FISICO	100

PROYECTO 41  
**RUTA Nº 3 - USHUAIA - LAPATAIA - INTERSECCION AV. H. IRIGOYEN - L. N. ALEM -  
 PORTAL ACCESO PARQUE NACIONAL TIERRA DEL FUEGO**

UNIDAD EJECUTORA  
**SUBGERENCIA DE OBRAS Y CONCESIONES**

---

OBRA 51  
**RUTA Nº 3 - USHUAIA - LAPATAIA - INTERSECCION AV. H. IRIGOYEN - L. N. ALEM -  
 PORTAL ACCESO PARQUE NACIONAL TIERRA DEL FUEGO**

UNIDAD EJECUTORA  
**SUBGERENCIA DE OBRAS Y CONCESIONES**

---

**AVANCE FISICO DE LA OBRA 51**

FECHA INICIO	FECHA TERMIN.	ET	EJEC. AL 2006	Estim. 2007	PROG. 2008	PROY. 2009	RESTO DE LOS AÑOS	U.DE MEDIDA	CANT.
01/11/2008	28/02/2011	7	0	0	4	6	90	% DE AVANCE FISICO	100



PROYECTO 42  
**RUTA Nº 3 - V - 1 - ROTONDA POLIVALENTE DE ARTE - EMPALME VARIANTE R. N. Nº 3**

UNIDAD EJECUTORA  
**SUBGERENCIA DE OBRAS Y CONCESIONES**

---

OBRA 51  
**RUTA Nº 3 - V - 1 - ROTONDA POLIVALENTE DE ARTE - EMPALME VARIANTE R. N. Nº 3**

UNIDAD EJECUTORA  
**SUBGERENCIA DE OBRAS Y CONCESIONES**

---

**AVANCE FISICO DE LA OBRA 51**

FECHA INICIO	FECHA TERMIN.	ET	EJEC. AL 2006	Estim. 2007	PROG. 2008	PROY. 2009	RESTO DE LOS AÑOS	U.DE MEDIDA	CANT.
01/11/2008	28/02/2011	7	0	0	4	6	90	% DE AVANCE FISICO	100

PROYECTO 46  
**RUTA N° 188 - VARIANTE PASO POR PERGAMINO - KM. 64,50 - KM. 72,00**

UNIDAD EJECUTORA  
**SUBGERENCIA DE OBRAS Y CONCESIONES**

---

OBRA 51  
**RUTA N° 188 - VARIANTE PASO POR PERGAMINO - KM. 64,50 - KM. 72,00**

UNIDAD EJECUTORA  
**SUBGERENCIA DE OBRAS Y CONCESIONES**

---

**AVANCE FISICO DE LA OBRA 51**

FECHA INICIO	FECHA TERMIN.	ET	EJEC. AL 2006	Estim. 2007	PROG. 2008	PROY. 2009	RESTO DE LOS AÑOS	U.DE MEDIDA	CANT.
01/11/2008	31/07/2011	7	0	0	3	4	93	% DE AVANCE FISICO	100

PROYECTO 47  
**RUTA N° 260 - EMPALME R. N. N° 40 (S) - EMPALME R. P. N° 51 - SECCION 1 Y 2**

UNIDAD EJECUTORA  
**SUBGERENCIA DE OBRAS Y CONCESIONES**

---

OBRA 51  
**RUTA N° 260 - EMPALME R. N. N° 40 (S) - EMPALME R. P. N° 51 - SECCION 1 Y 2**

UNIDAD EJECUTORA  
**SUBGERENCIA DE OBRAS Y CONCESIONES**

---

**AVANCE FISICO DE LA OBRA 51**

FECHA INICIO	FECHA TERMIN.	ET	EJEC. AL 2006	Estim. 2007	PROG. 2008	PROY. 2009	RESTO DE LOS AÑOS	U.DE MEDIDA	CANT.
01/11/2008	31/10/2011	7	0	0	1	2	97	% DE AVANCE FISICO	100

PROYECTO 48  
**RUTA Nº 260 - EMPALME R. P. Nº 51 - LIMITE CON CHILE - SECCION I Y SECCION II**

UNIDAD EJECUTORA  
**SUBGERENCIA DE OBRAS Y CONCESIONES**

---

OBRA 51  
**RUTA Nº 260 - EMPALME R. P. Nº 51 - LIMITE CON CHILE - SECCION I Y SECCION II**

UNIDAD EJECUTORA  
**SUBGERENCIA DE OBRAS Y CONCESIONES**

---

**AVANCE FISICO DE LA OBRA 51**

FECHA INICIO	FECHA TERMIN.	ET	EJEC. AL 2006	Estim. 2007	PROG. 2008	PROY. 2009	RESTO DE LOS AÑOS	U.DE MEDIDA	CANT.
01/11/2008	31/10/2011	7	0	0	2	3	95	% DE AVANCE FISICO	100

PROYECTO 49  
**RUTA N° 7 - VARIANTE PASO POR PALMIRA**

UNIDAD EJECUTORA  
**SUBGERENCIA DE OBRAS Y CONCESIONES**

---

OBRA 51  
**RUTA N° 7 - VARIANTE PASO POR PALMIRA**

UNIDAD EJECUTORA  
**SUBGERENCIA DE OBRAS Y CONCESIONES**

---

**AVANCE FISICO DE LA OBRA 51**

FECHA INICIO	FECHA TERMIN.	ET	EJEC. AL 2006	Estim. 2007	PROG. 2008	PROY. 2009	RESTO DE LOS AÑOS	U.DE MEDIDA	CANT.
01/11/2008	31/05/2011	7	0	0	3	17	80	% DE AVANCE FISICO	100

PROYECTO 50  
**RUTA N° 19 - AUTOPISTA SANTA FE - SAN FRANCISCO - SECCION I**

UNIDAD EJECUTORA  
**SUBGERENCIA DE OBRAS Y CONCESIONES**

---

OBRA 51  
**RUTA N° 19 - AUTOPISTA SANTA FE - SAN FRANCISCO - SECCION I**

UNIDAD EJECUTORA  
**SUBGERENCIA DE OBRAS Y CONCESIONES**

---

**AVANCE FISICO DE LA OBRA 51**

FECHA INICIO	FECHA TERMIN.	ET	EJEC. AL 2006	Estim. 2007	PROG. 2008	PROY. 2009	RESTO DE LOS AÑOS	U.DE MEDIDA	CANT.
01/11/2008	31/03/2012	7	0	0	4	6	90	% DE AVANCE FISICO	100

PROYECTO 51  
**RUTA N° 19 - AUTOPISTA SANTA FE - SAN FRANCISCO - SECCION II**

UNIDAD EJECUTORA  
**SUBGERENCIA DE OBRAS Y CONCESIONES**

---

OBRA 51  
**RUTA N° 19 - AUTOPISTA SANTA FE - SAN FRANCISCO - SECCION II**

UNIDAD EJECUTORA  
**SUBGERENCIA DE OBRAS Y CONCESIONES**

---

**AVANCE FISICO DE LA OBRA 51**

FECHA INICIO	FECHA TERMIN.	ET	EJEC. AL 2006	Estim. 2007	PROG. 2008	PROY. 2009	RESTO DE LOS AÑOS	U.DE MEDIDA	CANT.
01/11/2008	30/11/2011	7	0	0	4	6	90	% DE AVANCE FISICO	100

PROYECTO 52  
**RUTA Nº 19 - AUTOPISTA SANTA FE - SAN FRANCISCO - SECCION III**

UNIDAD EJECUTORA  
**SUBGERENCIA DE OBRAS Y CONCESIONES**

---

OBRA 51  
**RUTA Nº 19 - AUTOPISTA SANTA FE - SAN FRANCISCO - SECCION III**

UNIDAD EJECUTORA  
**SUBGERENCIA DE OBRAS Y CONCESIONES**

---

**AVANCE FISICO DE LA OBRA 51**

FECHA INICIO	FECHA TERMIN.	ET	EJEC. AL 2006	Estim. 2007	PROG. 2008	PROY. 2009	RESTO DE LOS AÑOS	U.DE MEDIDA	CANT.
01/11/2008	30/11/2011	7	0	0	3	4	93	% DE AVANCE FISICO	100



PROYECTO 54  
**RUTA N° 117 - COTECAR - CONSTRUCCION COMPLEJO TERMINAL DE CARGAS**

UNIDAD EJECUTORA  
**SUBGERENCIA DE OBRAS Y CONCESIONES**

---

OBRA 51  
**RUTA N° 117 - COTECAR - CONSTRUCCION COMPLEJO TERMINAL DE CARGAS**

UNIDAD EJECUTORA  
**SUBGERENCIA DE OBRAS Y CONCESIONES**

---

**AVANCE FISICO DE LA OBRA 51**

FECHA INICIO	FECHA TERMIN.	ET	EJEC. AL 2006	Estim. 2007	PROG. 2008	PROY. 2009	RESTO DE LOS AÑOS	U.DE MEDIDA	CANT.
05/06/2006	31/05/2008	4	15	55	30	0	0	% DE AVANCE FISICO	100

PROYECTO 55  
**RUTA N° 79 - LA ANTIGUA - EMPALME R. N. N° 60 - KM. 333 - KM 374,50 (SECCION II)**

UNIDAD EJECUTORA  
**SUBGERENCIA DE OBRAS Y CONCESIONES**

---

OBRA 51  
**RUTA N° 79 - LA ANTIGUA - EMPALME R. N. N° 60 - KM. 333 - KM 374,50 (SECCION II)**

UNIDAD EJECUTORA  
**SUBGERENCIA DE OBRAS Y CONCESIONES**

---

**AVANCE FISICO DE LA OBRA 51**

FECHA INICIO	FECHA TERMIN.	ET	EJEC. AL 2006	Estim. 2007	PROG. 2008	PROY. 2009	RESTO DE LOS AÑOS	U.DE MEDIDA	CANT.
19/05/2006	31/01/2008	4	15	84	1	0	0	% DE AVANCE FISICO	100

PROYECTO 57  
**RUTA Nº 20 - VILLA DOLORES - QUINES - VILLA DOLORES - LIMITE CON SAN LUIS**

UNIDAD EJECUTORA  
**SUBGERENCIA DE OBRAS Y CONCESIONES**

---

OBRA 51  
**RUTA Nº 20 - VILLA DOLORES - QUINES - VILLA DOLORES - LIMITE CON SAN LUIS**

UNIDAD EJECUTORA  
**SUBGERENCIA DE OBRAS Y CONCESIONES**

---

**AVANCE FISICO DE LA OBRA 51**

FECHA INICIO	FECHA TERMIN.	ET	EJEC. AL 2006	Estim. 2007	PROG. 2008	PROY. 2009	RESTO DE LOS AÑOS	U.DE MEDIDA	CANT.
01/11/2008	31/05/2011	7	0	0	1	2	97	% DE AVANCE FISICO	100

PROYECTO 58  
**RUTA N° 89 - EMPALME R. N. N° 11 - (LOS PALMARES) - COTE - LAI - PROG. SECCION I -  
 PROG. 0,00 - 22,05**

UNIDAD EJECUTORA  
**SUBGERENCIA DE OBRAS Y CONCESIONES**

---

OBRA 51  
**RUTA N° 89 - EMPALME R. N. N° 11 - (LOS PALMARES) - COTE - LAI - PROG. SECCION I -  
 PROG. 0,00 - 22,05**

UNIDAD EJECUTORA  
**SUBGERENCIA DE OBRAS Y CONCESIONES**

---

**AVANCE FISICO DE LA OBRA 51**

FECHA INICIO	FECHA TERMIN.	ET	EJEC. AL 2006	Estim. 2007	PROG. 2008	PROY. 2009	RESTO DE LOS AÑOS	U.DE MEDIDA	CANT.
01/11/2008	30/04/2011	7	0	0	3	17	80	% DE AVANCE FISICO	100

PROYECTO 59

**RUTA N° 89 - EMPALME R. N. N° 11 - (LOS PALMARES) - COTE - LAI - PROG. SECCION II -  
PROG. 22,05 - 43,28**

UNIDAD EJECUTORA  
**SUBGERENCIA DE OBRAS Y CONCESIONES**

---

OBRA 51

**RUTA N° 89 - EMPALME R. N. N° 11 - (LOS PALMARES) - COTE - LAI - PROG. SECCION II -  
PROG. 22,05 - 43,28**

UNIDAD EJECUTORA  
**SUBGERENCIA DE OBRAS Y CONCESIONES**

---

**AVANCE FISICO DE LA OBRA 51**

FECHA INICIO	FECHA TERMIN.	ET	EJEC. AL 2006	Estim. 2007	PROG. 2008	PROY. 2009	RESTO DE LOS AÑOS	U.DE MEDIDA	CANT.
01/11/2008	30/04/2011	7	0	0	3	17	80	% DE AVANCE FISICO	100

PROYECTO 60  
**RUTA N° 89 - COTTE - LAI - EMPALME R. P. N° 7 (CHARADAI) - PROG. 43,28 - 75,80 - PROG. 43,28 - 75,80**

UNIDAD EJECUTORA  
**SUBGERENCIA DE OBRAS Y CONCESIONES**

---

OBRA 51  
**RUTA N° 89 - COTTE - LAI - EMPALME R. P. N° 7 (CHARADAI) - PROG. 43,28 - 75,80 - PROG. 43,28 - 75,80**

UNIDAD EJECUTORA  
**SUBGERENCIA DE OBRAS Y CONCESIONES**

---

**AVANCE FISICO DE LA OBRA 51**

FECHA INICIO	FECHA TERMIN.	ET	EJEC. AL 2006	Estim. 2007	PROG. 2008	PROY. 2009	RESTO DE LOS AÑOS	U.DE MEDIDA	CANT.
01/11/2008	31/05/2011	7	0	0	2	12	86	% DE AVANCE FISICO	100

PROYECTO 61  
**RUTA N° 89 - EMPALME R. P. N° 7 (CHARADAI) - EMPALME R. P. N° 4 - PROG. 81,28 - 135,18**

UNIDAD EJECUTORA  
**SUBGERENCIA DE OBRAS Y CONCESIONES**

---

OBRA 51  
**RUTA N° 89 - EMPALME R. P. N° 7 (CHARADAI) - EMPALME R. P. N° 4 - PROG. 81,28 - 135,18**

UNIDAD EJECUTORA  
**SUBGERENCIA DE OBRAS Y CONCESIONES**

---

**AVANCE FISICO DE LA OBRA 51**

FECHA INICIO	FECHA TERMIN.	ET	EJEC. AL 2006	Estim. 2007	PROG. 2008	PROY. 2009	RESTO DE LOS AÑOS	U.DE MEDIDA	CANT.
01/11/2008	30/09/2011	7	0	0	1	8	91	% DE AVANCE FISICO	100

PROYECTO 62  
**RUTA N° 89 - SAMUHU - EMPALME R. P. N° 4 - EMPALME R. N. N° 95 - VILLA ANGELA**

UNIDAD EJECUTORA  
**SUBGERENCIA DE OBRAS Y CONCESIONES**

---

OBRA 51  
**RUTA N° 89 - SAMUHU - EMPALME R. P. N° 4 - EMPALME R. N.L N° 95 - VILLA ANGELA**

UNIDAD EJECUTORA  
**SUBGERENCIA DE OBRAS Y CONCESIONES**

---

**AVANCE FISICO DE LA OBRA 51**

FECHA INICIO	FECHA TERMIN.	ET	EJEC. AL 2006	Estim. 2007	PROG. 2008	PROY. 2009	RESTO DE LOS AÑOS	U.DE MEDIDA	CANT.
01/11/2008	31/05/2011	7	0	0	2	12	86	% DE AVANCE FISICO	100



PROYECTO 63  
**RUTA N° 14 - EMPALME R. P. N° 20 (GRAMADO) - EMPALME R. P. N° 17 (SECCION I) - PROG.**  
**1056,00 - 1090,00**

UNIDAD EJECUTORA  
**SUBGERENCIA DE OBRAS Y CONCESIONES**

---

OBRA 51  
**RUTA N° 14 - EMPALME R. P. N° 20 (GRAMADO) - EMPALME R. P. N° 17 (SECCION I) - PROG.**  
**1056,00 - 1090,00**

UNIDAD EJECUTORA  
**SUBGERENCIA DE OBRAS Y CONCESIONES**

---

**AVANCE FISICO DE LA OBRA 51**

FECHA INICIO	FECHA TERMIN.	ET	EJEC. AL 2006	Estim. 2007	PROG. 2008	PROY. 2009	RESTO DE LOS AÑOS	U.DE MEDIDA	CANT.
01/11/2008	30/11/2011	7	0	0	2	12	86	% DE AVANCE FISICO	100

PROYECTO 64  
**RUTA N° 14 - EMPALME R. P. N° 20 - EMPALME R. P. N° 17 (SECCION II) - DOS HERMANAS -  
 PROG. 1090 - 1117**

UNIDAD EJECUTORA  
**SUBGERENCIA DE OBRAS Y CONCESIONES**

---

OBRA 51  
**RUTA N° 14 - EMPALME R. P. N° 20 - EMPALME R. P. N° 17 (SECCION II) - DOS HERMANAS -  
 PROG. 1090 - 1117**

UNIDAD EJECUTORA  
**SUBGERENCIA DE OBRAS Y CONCESIONES**

---

**AVANCE FISICO DE LA OBRA 51**

FECHA INICIO	FECHA TERMIN.	ET	EJEC. AL 2006	Estim. 2007	PROG. 2008	PROY. 2009	RESTO DE LOS AÑOS	U.DE MEDIDA	CANT.
01/11/2008	30/11/2011	7	0	0	2	12	86	% DE AVANCE FISICO	100

PROYECTO 65  
**RURA S/N° CIRCUNVALACION NOROESTE (OBRA FALTANTE)**

UNIDAD EJECUTORA  
**SUBGERENCIA DE OBRAS Y CONCESIONES**

---

OBRA 51  
**RURA S/N° CIRCUNVALACION NOROESTE (OBRA FALTANTE)**

UNIDAD EJECUTORA  
**SUBGERENCIA DE OBRAS Y CONCESIONES**

---

**AVANCE FISICO DE LA OBRA 51**

FECHA INICIO	FECHA TERMIN.	ET	EJEC. AL 2006	Estim. 2007	PROG. 2008	PROY. 2009	RESTO DE LOS AÑOS	U.DE MEDIDA	CANT.
01/11/2008	30/05/2012	7	0	0	3	4	93	% DE AVANCE FISICO	100

PROYECTO 67

**RUTA Nº 40 - ROSPEN TEK - GUER AIKE - ROSPEN TEK - EL ZURDO**

UNIDAD EJECUTORA  
**SUBGERENCIA DE OBRAS Y CONCESIONES**

---

**LISTADO DE OBRAS**

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
51	Ruta Nº 40 - Rospentek - Guer Aike - Sección I - Rospentek - El Zurdo	Subgerencia de Obras y Concesiones	37.800.000
52	Ruta Nº 40 - Rospentek - Guer Aike - Ssección II - El Zurdo - Ea. Bella Vista	Subgerencia de Obras y Concesiones	2.458.000
53	Ruta Nº 40 - Rospentek - Guer Aike - Sección III - Ea. Bella Vista - Güer Aike	Subgerencia de Obras y Concesiones	1.319.000
54	Ruta Nº 40 Tramo Rospentek - Guer Aike Sección IV Estación Buitreras - Guer Aike	Subgerencia de Obras y Concesiones	2.777.000
<b>TOTAL</b>			<b>44.354.000</b>

OBRA 51

**RUTA Nº 40 - ROSPEN TEK - GUER AIKE - SECCION I - ROSPEN TEK - EL ZURDO**

UNIDAD EJECUTORA  
SUBGERENCIA DE OBRAS Y CONCESIONES

---

**AVANCE FISICO DE LA OBRA 51**

FECHA INICIO	FECHA TERMIN.	ET	EJEC. AL 2006	Estim. 2007	PROG. 2008	PROY. 2009	RESTO DE LOS AÑOS	U.DE MEDIDA	CANT.
01/08/2006	31/08/2010	4	8	30	26	19	17	% DE AVANCE FISICO	100

OBRA 52

**RUTA Nº 40 - ROSPEN TEK - GUER AIKE - SSECCION II - EL ZURDO - EA. BELLA VISTA**

UNIDAD EJECUTORA  
SUBGERENCIA DE OBRAS Y CONCESIONES

---

**AVANCE FISICO DE LA OBRA 52**

FECHA INICIO	FECHA TERMIN.	ET	EJEC. AL 2006	Estim. 2007	PROG. 2008	PROY. 2009	RESTO DE LOS AÑOS	U.DE MEDIDA	CANT.
01/11/2007	30/05/2012	7	0	0	1	2	97	% DE AVANCE FISICO	100

OBRA 53

**RUTA N° 40 - ROSPEN TEK - GUER AIKE - SECCION III - EA. BELLA VISTA - GÜER AIKE**

UNIDAD EJECUTORA  
SUBGERENCIA DE OBRAS Y CONCESIONES

---

**AVANCE FISICO DE LA OBRA 53**

FECHA INICIO	FECHA TERMIN.	ET	EJEC. AL 2006	Estim. 2007	PROG. 2008	PROY. 2009	RESTO DE LOS AÑOS	U.DE MEDIDA	CANT.
01/11/2007	30/10/2011	7	0	0	1	2	97	% DE AVANCE FISICO	100

OBRA 54

**RUTA N° 40 TRAMO ROSPEN TEK - GUER AIKE SECCION IV ESTACION BUITRERAS - GUER AIKE**

UNIDAD EJECUTORA  
SUBGERENCIA DE OBRAS Y CONCESIONES

---

**AVANCE FISICO DE LA OBRA 54**

FECHA INICIO	FECHA TERMIN.	ET	EJEC. AL 2006	Estim. 2007	PROG. 2008	PROY. 2009	RESTO DE LOS AÑOS	U.DE MEDIDA	CANT.
01/11/2008	30/10/2011	7	0	0	3	4	93	% DE AVANCE FISICO	100

PROYECTO 69

**R. P. Nº 52 - CALLE SAN MARTIN - HOTEL VILLAVICENCIO - FIN PAVIMENTO - ACCESO  
HOTEL POTRERILLOS**

UNIDAD EJECUTORA  
**SUBGERENCIA DE OBRAS Y CONCESIONES**

---

**LISTADO DE OBRAS**

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
51	R. P. Nº 52 - Calle San Martín - Hotel Villavicencio (Sección I) - Calle San Martín - Acceso Planta Cementera - Provincia de Mendoza	Subgerencia de Obras y Concesiones	1.963.000
52	R. P. Nº 52 - Calle San Martín - Hotel Villavicencio (Sección III) - Planta Industrial Villavicencio - Monumento Canota - Provincia de Mendoza	Subgerencia de Obras y Concesiones	167.000
53	R.P. Nº 52 - Calle San Martín - Hotel Villavicencio (Sección V) - Fin pavimento - Acceso Hotel Potrerillos - Provincia de Mendoza	Subgerencia de Obras y Concesiones	354.000
<b>TOTAL</b>			<b>2.484.000</b>

OBRA 51

**R. P. N° 52 - CALLE SAN MARTIN - HOTEL VILLAVICENCIO (SECCION I) - CALLE SAN MARTIN - ACCESO PLANTA CEMENTERA - PROVINCIA DE MENDOZA**

UNIDAD EJECUTORA  
SUBGERENCIA DE OBRAS Y CONCESIONES

---

**AVANCE FISICO DE LA OBRA 51**

FECHA INICIO	FECHA TERMIN.	ET	EJEC. AL 2006	Estim. 2007	PROG. 2008	PROY. 2009	RESTO DE LOS AÑOS	U.DE MEDIDA	CANT.
29/06/2006	28/02/2008	4	0	67	33	0	0	% DE AVANCE FISICO	100

OBRA 52

**R. P. N° 52 - CALLE SAN MARTIN - HOTEL VILLAVICENCIO (SECCION III) - PLANTA INDUSTRIAL VILLAVICENCIO - MONUMENTO CANOTA - PROVINCIA DE MENDOZA**

UNIDAD EJECUTORA  
SUBGERENCIA DE OBRAS Y CONCESIONES

---

**AVANCE FISICO DE LA OBRA 52**

FECHA INICIO	FECHA TERMIN.	ET	EJEC. AL 2006	Estim. 2007	PROG. 2008	PROY. 2009	RESTO DE LOS AÑOS	U.DE MEDIDA	CANT.
01/11/2008	31/03/2011	7	0	0	3	4	93	% DE AVANCE FISICO	100



OBRA 53

**R.P. N° 52 - CALLE SAN MARTIN - HOTEL VILLAVICENCIO (SECCION V) - FIN PAVIMENTO -  
ACCESO HOTEL POTRERILLOS - PROVINCIA DE MENDOZA**

UNIDAD EJECUTORA  
**SUBGERENCIA DE OBRAS Y CONCESIONES**

---

**AVANCE FISICO DE LA OBRA 53**

FECHA INICIO	FECHA TERMIN.	ET	EJEC. AL 2006	Estim. 2007	PROG. 2008	PROY. 2009	RESTO DE LOS AÑOS	U.DE MEDIDA	CANT.
01/11/2008	30/07/2011	7	0	0	3	4	93	% DE AVANCE FISICO	100

PROYECTO 72  
R.N. Nº 3 - FITZ ROY - GRAN BAJO SAN JULIANUNIDAD EJECUTORA  
SUBGERENCIA DE OBRAS Y CONCESIONES

## LISTADO DE OBRAS

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
51	R.N. Nº 3 - Fitz Roy - Gran Bajo San Julian - km. 2184,79 - 2284,79	Subgerencia de Obras y Concesiones	100.000
52	R.N. Nº 3 - Fitz Roy - Gran Bajo San Julian - km. 2026,00 - km. 2088,55	Subgerencia de Obras y Concesiones	22.424.000
53	R.N. Nº 3 - Fitz Roy - Gran Bajo San Julian - km. 2164,79 - km. 2184,79	Subgerencia de Obras y Concesiones	500.000
54	R.N. Nº 3 - Fitz Roy - Gran Bajo San Julian - km. 2284.79 - km. 2303	Subgerencia de Obras y Concesiones	802.000
55	R.N. Nº 3 - Fitz Roy - Gran Bajo San Julian - km. 2088,00 - km. 2164,79	Subgerencia de Obras y Concesiones	1.667.000
<b>TOTAL</b>			<b>25.493.000</b>

OBRA 51

**R.N. N° 3 - FITZ ROY - GRAN BAJO SAN JULIAN - KM 2184,79 - 2284,79**

UNIDAD EJECUTORA  
SUBGERENCIA DE OBRAS Y CONCESIONES

---

**AVANCE FISICO DE LA OBRA 51**

FECHA INICIO	FECHA TERMIN.	ET	EJEC. AL 2006	Estim. 2007	PROG. 2008	PROY. 2009	RESTO DE LOS AÑOS	U.DE MEDIDA	CANT.
20/12/2005	31/01/2008	4	12	87	1	0	0	% DE AVANCE FISICO	100

OBRA 52

**R.N. N° 3 - FITZ ROY - GRAN BAJO SAN JULIAN - KM. 2026,00 - KM. 2088,55**

UNIDAD EJECUTORA  
SUBGERENCIA DE OBRAS Y CONCESIONES

---

**AVANCE FISICO DE LA OBRA 52**

FECHA INICIO	FECHA TERMIN.	ET	EJEC. AL 2006	Estim. 2007	PROG. 2008	PROY. 2009	RESTO DE LOS AÑOS	U.DE MEDIDA	CANT.
20/05/2006	31/08/2008	4	30	48	22	0	0	% DE AVANCE FISICO	100

OBRA 53

**R.N. Nº 3 - FITZ ROY - GRAN BAJO SAN JULIAN - KM. 2164,79 - KM. 2184,79**

UNIDAD EJECUTORA  
SUBGERENCIA DE OBRAS Y CONCESIONES

---

**AVANCE FISICO DE LA OBRA 53**

FECHA INICIO	FECHA TERMIN.	ET	EJEC. AL 2006	Estim. 2007	PROG. 2008	PROY. 2009	RESTO DE LOS AÑOS	U.DE MEDIDA	CANT.
01/11/2008	30/09/2011	7	0	0	2	3	95	% DE AVANCE FISICO	100

OBRA 54

**R.N. Nº 3 - FITZ ROY - GRAN BAJO SAN JULIAN - KM. 2284.79 - KM. 2303**

UNIDAD EJECUTORA  
SUBGERENCIA DE OBRAS Y CONCESIONES

---

**AVANCE FISICO DE LA OBRA 54**

FECHA INICIO	FECHA TERMIN.	ET	EJEC. AL 2006	Estim. 2007	PROG. 2008	PROY. 2009	RESTO DE LOS AÑOS	U.DE MEDIDA	CANT.
01/11/2008	30/09/2011	7	0	0	2	3	95	% DE AVANCE FISICO	100

OBRA 55  
**R.N. Nº 3 - FITZ ROY - GRAN BAJO SAN JULIAN - KM. 2088,00 - KM. 2164,79**

UNIDAD EJECUTORA  
**SUBGERENCIA DE OBRAS Y CONCESIONES**

---

**AVANCE FISICO DE LA OBRA 55**

FECHA INICIO	FECHA TERMIN.	ET	EJEC. AL 2006	Estim. 2007	PROG. 2008	PROY. 2009	RESTO DE LOS AÑOS	U.DE MEDIDA	CANT.
01/11/2008	29/10/2011	7	0	0	2	3	95	% DE AVANCE FISICO	100

PROYECTO 73  
**RUTA Nº 65 (EX 365) - EMPALME R. N. Nº 38 - LIMITE CON CATAMARCA**

UNIDAD EJECUTORA  
**SUBGERENCIA DE OBRAS Y CONCESIONES**

---

OBRA 51  
**RUTA Nº 65 (EX 365) - EMPALME R. N. Nº 38 - LIMITE CON CATAMARCA**

UNIDAD EJECUTORA  
**SUBGERENCIA DE OBRAS Y CONCESIONES**

---

**AVANCE FISICO DE LA OBRA 51**

FECHA INICIO	FECHA TERMIN.	ET	EJEC. AL 2006	Estim. 2007	PROG. 2008	PROY. 2009	RESTO DE LOS AÑOS	U.DE MEDIDA	CANT.
01/11/2008	31/10/2011	7	0	0	2	3	95	% DE AVANCE FISICO	100

PROYECTO 74

**RUTA Nº 65 (EX 365) - CONCEPCION - ILTICO - PUENTE SOBRE RIO CHIRIMAYO**

UNIDAD EJECUTORA  
**SUBGERENCIA DE OBRAS Y CONCESIONES**

---

OBRA 51

**RUTA Nº 65 (EX 365) - CONCEPCION - ILTICO - PUENTE SOBRE RIO CHIRIMAYO**

UNIDAD EJECUTORA  
**SUBGERENCIA DE OBRAS Y CONCESIONES**

---

**AVANCE FISICO DE LA OBRA 51**

FECHA INICIO	FECHA TERMIN.	ET	EJEC. AL 2006	Estim. 2007	PROG. 2008	PROY. 2009	RESTO DE LOS AÑOS	U.DE MEDIDA	CANT.
27/07/2006	31/01/2008	4	55	36	9	0	0	% DE AVANCE FISICO	100

PROYECTO 75

**RUTA Nº 9 - AUTOPISTA PILAR - VILLA MARIA - ACCESO A DISTINTAS LOCALIDADES  
DESDE AUTOPISTA (MANFREDI Y OTRAS)**

UNIDAD EJECUTORA  
**SUBGERENCIA DE OBRAS Y CONCESIONES**

---

OBRA 51

**RUTA Nº 9 - AUTOPISTA PILAR - VILLA MARIA - ACCESO A DISTINTAS LOCALIDADES  
DESDE AUTOPISTA (MANFREDI Y OTRAS)**

UNIDAD EJECUTORA  
**SUBGERENCIA DE OBRAS Y CONCESIONES**

---

**AVANCE FISICO DE LA OBRA 51**

FECHA INICIO	FECHA TERMIN.	ET	EJEC. AL 2006	Estim. 2007	PROG. 2008	PROY. 2009	RESTO DE LOS AÑOS	U.DE MEDIDA	CANT.
01/11/2008	31/03/2011	7	0	0	3	4	93	% DE AVANCE FISICO	100



PROYECTO 76  
**PUENTE INTERNACIONAL SALVADOR MAZZA - YACUIBA**

UNIDAD EJECUTORA  
**SUBGERENCIA DE OBRAS Y CONCESIONES**

---

OBRA 51  
**PUENTE INTERNACIONAL SALVADOR MAZZA - YACUIBA**

UNIDAD EJECUTORA  
**SUBGERENCIA DE OBRAS Y CONCESIONES**

---

**AVANCE FISICO DE LA OBRA 51**

FECHA INICIO	FECHA TERMIN.	ET	EJEC. AL 2006	Estim. 2007	PROG. 2008	PROY. 2009	RESTO DE LOS AÑOS	U.DE MEDIDA	CANT.
01/11/2008	31/07/2011	7	0	0	1	2	97	% DE AVANCE FISICO	100

PROYECTO 77  
**R. P. N° 73 - SANTA ANA - VALLE COLORADO - PROVINCIA DE JUJUY**

UNIDAD EJECUTORA  
**SUBGERENCIA DE OBRAS Y CONCESIONES**

---

OBRA 51  
**R. P. N° 73 - SANTA ANA - VALLE COLORADO - PROVINCIA DE JUJUY**

UNIDAD EJECUTORA  
**SUBGERENCIA DE OBRAS Y CONCESIONES**

---

**AVANCE FISICO DE LA OBRA 51**

FECHA INICIO	FECHA TERMIN.	ET	EJEC. AL 2006	Estim. 2007	PROG. 2008	PROY. 2009	RESTO DE LOS AÑOS	U.DE MEDIDA	CANT.
01/11/2008	28/02/2011	7	0	0	4	6	90	% DE AVANCE FISICO	100

PROYECTO 78  
**CAMINO CIRCUNVALACION LAGUNA CHASCOMUS - CAMPING MONTE BROWN - AV. ESCRIBANO**

UNIDAD EJECUTORA  
**SUBGERENCIA DE OBRAS Y CONCESIONES**

---

OBRA 51  
**CAMINO CIRCUNVALACION LAGUNA CHASCOMUS - CAMPING MONTE BROWN - AV. ESCRIBANO**

UNIDAD EJECUTORA  
**SUBGERENCIA DE OBRAS Y CONCESIONES**

---

**AVANCE FISICO DE LA OBRA 51**

FECHA INICIO	FECHA TERMIN.	ET	EJEC. AL 2006	Estim. 2007	PROG. 2008	PROY. 2009	RESTO DE LOS AÑOS	U.DE MEDIDA	CANT.
01/11/2008	31/03/2011	7	0	0	2	3	95	% DE AVANCE FISICO	100

PROYECTO 79  
**REORDENAMIENTO ACCESOS Y PUENTES - COSQUIN - PROVINCIA DE CORDOBA**

UNIDAD EJECUTORA  
**SUBGERENCIA DE OBRAS Y CONCESIONES**

---

OBRA 51  
**REORDENAMIENTO ACCESOS Y PUENTES - COSQUIN - PROVINCIA DE CORDOBA**

UNIDAD EJECUTORA  
**SUBGERENCIA DE OBRAS Y CONCESIONES**

---

**AVANCE FISICO DE LA OBRA 51**

FECHA INICIO	FECHA TERMIN.	ET	EJEC. AL 2006	Estim. 2007	PROG. 2008	PROY. 2009	RESTO DE LOS AÑOS	U.DE MEDIDA	CANT.
01/11/2007	31/07/2011	7	0	0	3	4	93	% DE AVANCE FISICO	100

PROYECTO 80

**R. N. Nº 8 - OBRA DE INTERSECCION R. N. Nº 8 - ACCESO ESTE CIUDAD DE LA CARLOTA**

UNIDAD EJECUTORA  
**SUBGERENCIA DE OBRAS Y CONCESIONES**

---

OBRA 51

**R. N. Nº 8 - OBRA DE INTERSECCION R. N. Nº 8 - ACCESO ESTE CIUDAD DE LA CARLOTA**

UNIDAD EJECUTORA  
**SUBGERENCIA DE OBRAS Y CONCESIONES**

---

**AVANCE FISICO DE LA OBRA 51**

FECHA INICIO	FECHA TERMIN.	ET	EJEC. AL 2006	Estim. 2007	PROG. 2008	PROY. 2009	RESTO DE LOS AÑOS	U.DE MEDIDA	CANT.
01/11/2008	31/01/2011	7	0	0	4	6	90	% DE AVANCE FISICO	100

PROYECTO 81  
**AUTOVIA Nº 16 - EMPALME R. P. Nº 63 - E. CC. PUERTO TIROL**

UNIDAD EJECUTORA  
**SUBGERENCIA DE OBRAS Y CONCESIONES**

---

OBRA 51  
**AUTOVIA 16 - EMPALME R. P. Nº 63 - E. CC. PUERTO TIROL**

UNIDAD EJECUTORA  
**SUBGERENCIA DE OBRAS Y CONCESIONES**

---

**AVANCE FISICO DE LA OBRA 51**

FECHA INICIO	FECHA TERMIN.	ET	EJEC. AL 2006	Estim. 2007	PROG. 2008	PROY. 2009	RESTO DE LOS AÑOS	U.DE MEDIDA	CANT.
01/11/2008	31/05/2011	7	0	0	3	4	93	% DE AVANCE FISICO	100

PROYECTO 82  
**R. P. Nº 3 - EMPALME R. N. 81- EMPALME R. N. Nº 86 - KM. 113**

UNIDAD EJECUTORA  
**SUBGERENCIA DE OBRAS Y CONCESIONES**

---

OBRA 51  
**R. P. Nº 3 - EMPALME R. N. 81- EMPALME R. N. Nº 86 - KM. 113**

UNIDAD EJECUTORA  
**SUBGERENCIA DE OBRAS Y CONCESIONES**

---

**AVANCE FISICO DE LA OBRA 51**

FECHA INICIO	FECHA TERMIN.	ET	EJEC. AL 2006	Estim. 2007	PROG. 2008	PROY. 2009	RESTO DE LOS AÑOS	U.DE MEDIDA	CANT.
01/11/2008	31/10/2012	7	0	0	1	2	97	% DE AVANCE FISICO	100

PROYECTO 84  
**RUTA N° 98 - BANDERA - PINTO - KM. 60**

UNIDAD EJECUTORA  
**SUBGERENCIA DE OBRAS Y CONCESIONES**

---

**LISTADO DE OBRAS**

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
51	Ruta N° 98 - Bandera - Pinto - Km. 60	Subgerencia de Obras y Concesiones	1.250.000
52	Ruta N° 98 - Bandera - Pinto Sección II	Subgerencia de Obras y Concesiones	1.458.000
53	Ruta N° 98 - Bandera - Pinto Sección III	Subgerencia de Obras y Concesiones	1.250.000
54	Ruta N° 98 - Bandera - Pinto Sección IV	Subgerencia de Obras y Concesiones	1.250.000
<b>TOTAL</b>			<b>5.208.000</b>



OBRA 51  
**RUTA Nº 98 - BANDERA - PINTO - KM. 60**

UNIDAD EJECUTORA  
**SUBGERENCIA DE OBRAS Y CONCESIONES**

---

**AVANCE FISICO DE LA OBRA 51**

FECHA INICIO	FECHA TERMIN.	ET	EJEC. AL 2006	Estim. 2007	PROG. 2008	PROY. 2009	RESTO DE LOS AÑOS	U.DE MEDIDA	CANT.
01/11/2008	31/07/2011	7	0	0	2	3	95	% DE AVANCE FISICO	100

OBRA 52  
**RUTA Nº 98 - BANDERA - PINTO SECCION II**

UNIDAD EJECUTORA  
**SUBGERENCIA DE OBRAS Y CONCESIONES**

---

**AVANCE FISICO DE LA OBRA 52**

FECHA INICIO	FECHA TERMIN.	ET	EJEC. AL 2006	Estim. 2007	PROG. 2008	PROY. 2009	RESTO DE LOS AÑOS	U.DE MEDIDA	CANT.
01/11/2008	31/10/2011	7	0	0	2	3	95	% DE AVANCE FISICO	100

OBRA 53  
**RUTA N° 98 - BANDERA - PINTO SECCION III**

UNIDAD EJECUTORA  
**SUBGERENCIA DE OBRAS Y CONCESIONES**

---

**AVANCE FISICO DE LA OBRA 53**

FECHA INICIO	FECHA TERMIN.	ET	EJEC. AL 2006	Estim. 2007	PROG. 2008	PROY. 2009	RESTO DE LOS AÑOS	U.DE MEDIDA	CANT.
01/11/2008	31/10/2011	7	0	0	2	3	95	% DE AVANCE FISICO	100

OBRA 54  
**RUTA N° 98 - BANDERA - PINTO SECCION IV**

UNIDAD EJECUTORA  
**SUBGERENCIA DE OBRAS Y CONCESIONES**

---

**AVANCE FISICO DE LA OBRA 54**

FECHA INICIO	FECHA TERMIN.	ET	EJEC. AL 2006	Estim. 2007	PROG. 2008	PROY. 2009	RESTO DE LOS AÑOS	U.DE MEDIDA	CANT.
01/11/2008	31/10/2011	7	0	0	2	3	95	% DE AVANCE FISICO	100

PROYECTO 85  
**RUTA N° 34 - LIMITE CON SANTIAGO DEL ESTERO - GOBERNADOR GARMENDIA - KM. 26**

UNIDAD EJECUTORA  
**SUBGERENCIA DE OBRAS Y CONCESIONES**

---

OBRA 51  
**RUTA N° 34 - LIMITE CON SANTIAGO DEL ESTERO - GOBERNADOR GARMENDIA - KM. 26**

UNIDAD EJECUTORA  
**SUBGERENCIA DE OBRAS Y CONCESIONES**

---

**AVANCE FISICO DE LA OBRA 51**

FECHA INICIO	FECHA TERMIN.	ET	EJEC. AL 2006	Estim. 2007	PROG. 2008	PROY. 2009	RESTO DE LOS AÑOS	U.DE MEDIDA	CANT.
28/06/2006	31/01/2008	4	91	1	8	0	0	% DE AVANCE FISICO	100

PROYECTO 86  
**VELODROMO Y AUTODROMO - CALETA OLIVIA- CONVENIO**

UNIDAD EJECUTORA  
**SUBGERENCIA DE OBRAS Y CONCESIONES**

---

OBRA 51  
**VELODROMO Y AUTODROMO - CALETA OLIVIA- CONVENIO**

UNIDAD EJECUTORA  
**SUBGERENCIA DE OBRAS Y CONCESIONES**

---

**AVANCE FISICO DE LA OBRA 51**

FECHA INICIO	FECHA TERMIN.	ET	EJEC. AL 2006	Estim. 2007	PROG. 2008	PROY. 2009	RESTO DE LOS AÑOS	U.DE MEDIDA	CANT.
01/11/2008	31/05/2011	7	0	0	4	6	90	% DE AVANCE FISICO	100

PROYECTO 88  
**RUTA Nº 7 - DOBLE VIA - SANTA ROSA - DESAGUADERO**

UNIDAD EJECUTORA  
**SUBGERENCIA DE OBRAS Y CONCESIONES**

---

**LISTADO DE OBRAS**

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
51	Ruta Nº 7 - Doble Vía - Santa Rosa - Desaguadero	Subgerencia de Obras y Concesiones	3.000.000
52	Ruta Nº 7 - Desaguadero - San Martin - Sección Desaguadero - La Paz	Subgerencia de Obras y Concesiones	2.000.000
<b>TOTAL</b>			<b>5.000.000</b>

OBRA 51  
**RUTA Nº 7 - DOBLE VIA - SANTA ROSA - DESAGUADERO**

UNIDAD EJECUTORA  
**SUBGERENCIA DE OBRAS Y CONCESIONES**

---

**AVANCE FISICO DE LA OBRA 51**

FECHA INICIO	FECHA TERMIN.	ET	EJEC. AL 2006	Estim. 2007	PROG. 2008	PROY. 2009	RESTO DE LOS AÑOS	U.DE MEDIDA	CANT.
01/11/2008	30/04/2012	7	0	0	2	2	96	% DE AVANCE FISICO	100

OBRA 52  
**RUTA Nº 7 - DESAGUADERO - SAN MARTIN - SECCION DESAGUADERO - LA PAZ**

UNIDAD EJECUTORA  
**SUBGERENCIA DE OBRAS Y CONCESIONES**

---

**AVANCE FISICO DE LA OBRA 52**

FECHA INICIO	FECHA TERMIN.	ET	EJEC. AL 2006	Estim. 2007	PROG. 2008	PROY. 2009	RESTO DE LOS AÑOS	U.DE MEDIDA	CANT.
01/11/2008	30/04/2012	7	0	0	2	2	96	% DE AVANCE FISICO	100

PROYECTO 90  
**RUTA N° 20 - VILLA DOLORES - QUINES - LIMITE CON CORDOBA - QUINES**

UNIDAD EJECUTORA  
**SUBGERENCIA DE OBRAS Y CONCESIONES**

---

OBRA 51  
**RUTA N° 20 - VILLA DOLORES - QUINES - LIMITE CON CORDOBA - QUINES**

UNIDAD EJECUTORA  
**SUBGERENCIA DE OBRAS Y CONCESIONES**

---

**AVANCE FISICO DE LA OBRA 51**

FECHA INICIO	FECHA TERMIN.	ET	EJEC. AL 2006	Estim. 2007	PROG. 2008	PROY. 2009	RESTO DE LOS AÑOS	U.DE MEDIDA	CANT.
01/11/2008	31/03/2011	7	0	0	2	3	95	% DE AVANCE FISICO	100

PROYECTO 92  
**RUTA ACCESO A CAMPO UNIVERSITARIO TANDIL**

UNIDAD EJECUTORA  
**SUBGERENCIA DE OBRAS Y CONCESIONES**

---

OBRA 51  
**ACCESO A CAMPO UNIVERSITARIO TANDIL**

UNIDAD EJECUTORA  
**SUBGERENCIA DE OBRAS Y CONCESIONES**

---

**AVANCE FISICO DE LA OBRA 51**

FECHA INICIO	FECHA TERMIN.	ET	EJEC. AL 2006	Estim. 2007	PROG. 2008	PROY. 2009	RESTO DE LOS AÑOS	U.DE MEDIDA	CANT.
01/11/2008	31/03/2011	7	0	0	4	6	90	% DE AVANCE FISICO	100



PROYECTO 93  
**INTERCAMBIADOR CENTENARIO - PARTIDO VICENTE LOPEZ**

UNIDAD EJECUTORA  
**SUBGERENCIA DE OBRAS Y CONCESIONES**

---

OBRA 51  
**INTERCAMBIADOR CENTENARIO - PARTIDO VICENTE LOPEZ**

UNIDAD EJECUTORA  
**SUBGERENCIA DE OBRAS Y CONCESIONES**

---

**AVANCE FISICO DE LA OBRA 51**

FECHA INICIO	FECHA TERMIN.	ET	EJEC. AL 2006	Estim. 2007	PROG. 2008	PROY. 2009	RESTO DE LOS AÑOS	U.DE MEDIDA	CANT.
01/11/2008	31/05/2011	7	0	0	4	6	90	% DE AVANCE FISICO	100

PROYECTO 96  
**RUTA N° 177 - EMPALME R. P. N° 21 - ALTO NIVEL R. N. N° 9 - PERGAMINO**

UNIDAD EJECUTORA  
**SUBGERENCIA DE OBRAS Y CONCESIONES**

---

OBRA 51  
**RUTA N° 177 - EMPALME R. P. N° 21 - ALTO NIVEL R. N. N° 9 - PERGAMINO**

UNIDAD EJECUTORA  
**SUBGERENCIA DE OBRAS Y CONCESIONES**

---

**AVANCE FISICO DE LA OBRA 51**

FECHA INICIO	FECHA TERMIN.	ET	EJEC. AL 2006	Estim. 2007	PROG. 2008	PROY. 2009	RESTO DE LOS AÑOS	U.DE MEDIDA	CANT.
01/11/2008	31/03/2011	7	0	0	4	6	90	% DE AVANCE FISICO	100

PROYECTO 97  
**RUTA N° 178 - PERGAMINO - LIMITE CON SANTA FE**

UNIDAD EJECUTORA  
**SUBGERENCIA DE OBRAS Y CONCESIONES**

---

OBRA 51  
**RUTA N° 178 - PERGAMINO - LIMITE CON SANTA FE**

UNIDAD EJECUTORA  
**SUBGERENCIA DE OBRAS Y CONCESIONES**

---

**AVANCE FISICO DE LA OBRA 51**

FECHA INICIO	FECHA TERMIN.	ET	EJEC. AL 2006	Estim. 2007	PROG. 2008	PROY. 2009	RESTO DE LOS AÑOS	U.DE MEDIDA	CANT.
01/11/2008	31/05/2011	7	0	0	1	2	97	% DE AVANCE FISICO	100

PROYECTO 98  
**RUTA N° 178 - LIMITE CON BUENOS AIRES - EMPALME R. N. N° 33 - ACCESO A VILLA  
 ELOISA**

UNIDAD EJECUTORA  
**SUBGERENCIA DE OBRAS Y CONCESIONES**

---

OBRA 51  
**RUTA N° 178 - LIMITE CON BUENOS AIRES - EMPALME R. N. N° 33 - ACCESO A VILLA  
 ELOISA**

UNIDAD EJECUTORA  
**SUBGERENCIA DE OBRAS Y CONCESIONES**

---

**AVANCE FISICO DE LA OBRA 51**

FECHA INICIO	FECHA TERMIN.	ET	EJEC. AL 2006	Estim. 2007	PROG. 2008	PROY. 2009	RESTO DE LOS AÑOS	U.DE MEDIDA	CANT.
01/11/2008	31/10/2012	7	0	0	1	2	97	% DE AVANCE FISICO	100

PROYECTO 99  
**RUTA ISLA APIPE - SAN ANTONIO - PUERTO TONLA**

UNIDAD EJECUTORA  
**SUBGERENCIA DE OBRAS Y CONCESIONES**

---

OBRA 51  
**RUTA ISLA APIPE - SAN ANTONIO - PUERTO TONLA**

UNIDAD EJECUTORA  
**SUBGERENCIA DE OBRAS Y CONCESIONES**

---

**AVANCE FISICO DE LA OBRA 51**

FECHA INICIO	FECHA TERMIN.	ET	EJEC. AL 2006	Estim. 2007	PROG. 2008	PROY. 2009	RESTO DE LOS AÑOS	U.DE MEDIDA	CANT.
01/11/2008	31/01/2011	7	0	0	2	3	95	% DE AVANCE FISICO	100

**SUBPROGRAMA 11  
MEJORAMIENTO Y REPOSICION DE RUTAS - FASE IV**

**UNIDAD EJECUTORA  
SUBGERENCIA DE OBRAS Y CONCESIONES**

---

**DESCRIPCION DE SUBPROGRAMA**

Este subprograma incluye obras cuyos objetivos principales son ampliar la capacidad del bien existente y producir cambios de estándar del camino por mejora de sus condiciones geométricas o estructurales.

El principal objetivo de este subprograma es posibilitar la ejecución de obras destinadas a mantener actualizados los estándares de las rutas existentes, adecuándolos a la evolución tecnológica del parque automotor que lo demanda, y a brindar niveles de seguridad compatibles con los requerimientos actuales.

**METAS Y PRODUCCION BRUTA**

DENOMINACION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
<b>METAS:</b>		
Obras de Mejoramiento y Reposición de Rutas	Kilómetro Rehabilitado	0
<b>PROD.BRUTAS:</b>		
Mejoramiento y Reposición de Rutas en Construcción	Kilómetro en Recuperación	1.776

**LISTADO DE PROYECTOS**

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
04	R. P. Nº 20 - R. P. Nº 19 - Puente sobre Arroyo El Gato y San Antonio	Subgerencia de Obras y Concesiones	1.479.000
05	R. P. Nº 42 - Puente Mendez - Casariego (sobre Río Guauguaychú) hasta R. N. Nº 136	Subgerencia de Obras y Concesiones	528.000
06	Ruta Nº 149 - Barreal - Uspallata - Sección: El Leoncito - Límite con Mendoza	Subgerencia de Obras y Concesiones	875.000
09	Ruta Nacional Tramo Tolombón - Hualinchay	Subgerencia de Obras y Concesiones	1.667.000
11	Ruta Nº 123 - Empalme R. N. Nº 12 - Mercedes - Provincia de Corrientes	Subgerencia de Obras y Concesiones	833.000
12	R. N. Nº 40 - Puente sobre Río Jachal - Progresiva 0,00 - 41.530,32	Subgerencia de Obras y Concesiones	233.300
13	Ruta Nº 158 - Autovía San Francisco - Río Cuarto - Provincia de Córdoba	Subgerencia de Obras y Concesiones	19.851.000
14	Ruta Nº 288 - P 73 - Rotonda Intersección R. N. Nº 228 - R. P. Nº 73	Subgerencia de Obras y Concesiones	530.000
19	Ruta Nº 34 - Fin Multitrocha - Límite con Jujuy - Provincia de Salta	Subgerencia de Obras y Concesiones	626.500
28	Ruta Nº 7 - Acceso a Mercado Cooperativo - Km. 1.034,9	Subgerencia de Obras y Concesiones	282.000



PLANILLA ANEXA AL ARTICULO 1°

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
29	Ruta Nº 9 - Circunvalación de Santiago del Estero - Empalme R. N. Nº 9 (N) - Empalme R. N. Nº 9 (S) - Provincia de Santiago del Estero	Subgerencia de Obras y Concesiones	722.000
30	Trama Urbana Ciudad de Nogoyá - Repavimentación - Provincia de Entre Ríos	Subgerencia de Obras y Concesiones	605.000
31	Ruta Nº 12 - Límite con Corrientes - Arroyo Itaembé - Acceso a Garupá - Variante R. N. Nº 12 - Provincia de Misiones	Subgerencia de Obras y Concesiones	1.458.000
32	Ruta Nº 153 - Conexión vial Los Berros - Barreal - Río Nikes - Pampa del Yalguaraz - Provincia de San Juan	Subgerencia de Obras y Concesiones	833.000
33	Ruta Nº 151 - Empalme Acceso a Dique Ballester	Subgerencia de Obras y Concesiones	813.000
34	Ruta Nº 151 - Empalme R. P. Nº 69	Subgerencia de Obras y Concesiones	650.000
35	R. N. Nº 66 - Perico - El Milagro - Empalme R. N. Nº 66 - Empalme R. N. Nº 34 - Provincia de Jujuy	Subgerencia de Obras y Concesiones	1.250.000
36	R. N. Nº 66 - Perico - El Cuarteadero - Empalme R. N. Nº 66 - Empalme R. N. Nº 34 - Provincia de Jujuy	Subgerencia de Obras y Concesiones	1.250.000
37	Ruta Nº 34 - Límite con Salta - Acceso San Pedro de Jujuy - Provincia de Jujuy	Subgerencia de Obras y Concesiones	95.777.000

PLANILLA ANEXA AL ARTICULO 1°

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
39	R. P. Nº 6 - Sachayoj - Otumpa (Sección IV) - 114.000 - 137.416 - Provincia de Santiago del Estero	Subgerencia de Obras y Concesiones	625.000
40	Ruta Nº 60 - Tinogasta - Fiambalá - Límite con Chile - Provincia de Catamarca	Subgerencia de Obras y Concesiones	100.000
43	Desvío Tránsito Pesado Avenida Asturias Ruta Nº 3 y Acceso - Río Gallegos - Provincia de Santa Cruz	Subgerencia de Obras y Concesiones	550.000
45	Ruta Nº 157 - Variante Bella Vista - Empalme Autopista R. N. Nº 38 - Provincia de Tucuman	Subgerencia de Obras y Concesiones	343.000
47	Ruta Nº 12 - Acceso a San Benito Av. Almafuerde - Acceso Sur a Paraná - Provincia de Entre Ríos	Subgerencia de Obras y Concesiones	937.000
48	R. P. Nº 511 - San Agustín del Valle Fértil - San Ramón - Provincia de San Juan	Subgerencia de Obras y Concesiones	889.000
49	R. P. Nº 20 - R. P. Nº 39 - Las Moscas - Sección I - Provincia de Entre Ríos	Subgerencia de Obras y Concesiones	903.000
50	R. P. Nº 20 - Las Moscas - Villaguay - Sección II - Provincia de Entre Ríos	Subgerencia de Obras y Concesiones	722.000
51	R. P. Nº 51 - Larroque - Estación Parera - Sección I - Provincia de Entre Ríos	Subgerencia de Obras y Concesiones	758.000
52	R. P. Nº51 - Estacion Parera - Urdinarraín - Sección II - Provincia de Entre Ríos	Subgerencia de Obras y Concesiones	794.000

PLANILLA ANEXA AL ARTICULO 1°

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
53	R. P. Nº 6 - Sachayoj - Otumpa (Sección I) - Prog. 48.200 - 70.000 - Provincia de Santiago del Estero	Subgerencia de Obras y Concesiones	879.000
54	R. P. Nº 6 - Sachayoj - Otumpa (Sección II) - 70.000 - 92.000 - Provincia de Santiago del Estero	Subgerencia de Obras y Concesiones	896.000
55	R. P. Nº 6 - Sachayoj - Otumpa (Sección III) - 92.000 - 117.000 - Provincia de Santiago del Estero	Subgerencia de Obras y Concesiones	958.000
56	R. P. Nº 86 - Achiras - San Pacho - Provincia de Córdoba	Subgerencia de Obras y Concesiones	389.000
57	R. P. Empalme 86 Achiras - San Pacho	Subgerencia de Obras y Concesiones	1.327.000
63	R. P. Nº 397 - Empalme R. N. Nº 13 - Km. 17.000	Subgerencia de Obras y Concesiones	271.000
64	Ruta S/N Circuito Turístico Tronador-Cascada Los Alerces	Subgerencia de Obras y Concesiones	722.000
65	RP - Puestos Bustos - Giulio Césare	Subgerencia de Obras y Concesiones	206.000
66	R. P. Nº 63 - Empalme R. N. Nº 3 - Parque Nacional Monte León - Provincia de Santa Cruz	Subgerencia de Obras y Concesiones	127.000
67	R. P. Nº 330 - Alpachiri - Río Jaya	Subgerencia de Obras y Concesiones	80.650
68	Ruta S/N - Diamante - Parque Nacional Pre Delta	Subgerencia de Obras y Concesiones	460.000
69	Ruta S/N - Capitán Solari - Parque Nacional Chaco	Subgerencia de Obras y Concesiones	1.083.000

PLANILLA ANEXA AL ARTICULO 1°

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
70	R. P. Nº 20 - Empalme R. P. Nº 5 - Parque Nacional el Rey - Provincia de Salta	Subgerencia de Obras y Concesiones	903.000
71	Ruta S/N - Chiguá de Abajo - Quebrada Alcaparrosa - Provincia de San Juan	Subgerencia de Obras y Concesiones	614.000
72	Ex R. N. Nº 40 - Límite con Salta - Abra Pampa - Sección I - Provincia de Jujuy	Subgerencia de Obras y Concesiones	659.000
73	R. P. Nº 307 - Tafí del Valle - Límite con Catamarca - Provincia de Tucuman	Subgerencia de Obras y Concesiones	54.000
74	R. P. Nº 46 - Belén - Andalgará - Belén - Cuesta de Belén - Provincia de Catamarca	Subgerencia de Obras y Concesiones	867.000
75	R. P. Nº 219 - Acceso a Ruinas el Shincal	Subgerencia de Obras y Concesiones	233.000
76	Ruta Nº 29 - De los Dinosaurios Sección La Chañarienta - Las Liebres - Provincia de San Luis	Subgerencia de Obras y Concesiones	163.000
77	R 75 - Las Padercitas - Sañogasta	Subgerencia de Obras y Concesiones	714.000
78	Ruta Nº 154 - Empalme R. N. Nº 35 - Empalme R. N. Nº 22 - Provincia de La Pampa	Subgerencia de Obras y Concesiones	2.564.000
79	Obra Avenida Circunvalación y Acceso - Perico - Provincia de Jujuy	Subgerencia de Obras y Concesiones	1.000.000

## PLANILLA ANEXA AL ARTICULO 1°

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
80	R. P. N° 72 - San Francisco de Bellocq - Copetonas - Acceso Balneario - Provincia de Buenos Aires	Subgerencia de Obras y Concesiones	90.000
81	R.20 -141- Ciclovía Difunta Correa-Caucete-Empalme Ruta N° 141	Subgerencia de Obras y Concesiones	983.000
82	Sist.Margen Izquierdo Río Grande y Vinc.Tr.Pte.Los Perales-La Viña	Subgerencia de Obras y Concesiones	313.000
83	R.A007 - Red de acceso a la Ciudad de Santa Fe	Subgerencia de Obras y Concesiones	488.000
84	R. P. N° 323 - Empalme R. N. N° 38 - Empalme R. N. N° 157	Subgerencia de Obras y Concesiones	217.000
85	R. P. N° 325 - Empalme R. N. N° 38 - Empalme R.N. N° 157	Subgerencia de Obras y Concesiones	584.000
86	Acceso desde R. N. N° 281 a Puerto Deseado	Subgerencia de Obras y Concesiones	50.000
87	Mejoramiento y Ampliación de la Pista del Aeropuerto General Mosconi - Provincia de Salta	Subgerencia de Obras y Concesiones	87.000
88	Ruta N° 12 - Av. Las Palmeras - Av. Juan Domingo Perón	Subgerencia de Obras y Concesiones	111.000
89	Pista de Aterrizaje y Acceso al Aeropuerto de Chamental - Provincia de La Rioja	Subgerencia de Obras y Concesiones	108.000
90	R. Ex 11 - Oro verde - Paraná	Subgerencia de Obras y Concesiones	645.000
91	Ruta Acceso a Parque Nacional El Palmar	Subgerencia de Obras y Concesiones	813.000

PLANILLA ANEXA AL ARTICULO 1°

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
92	R. P. Nº 83 - Empalme R. N. Nº 34 - Valle Colorado	Subgerencia de Obras y Concesiones	813.000
93	R.51- 68 - Av.J.F.Kennedy - Rotonda Limache	Subgerencia de Obras y Concesiones	81.000
94	Ruta Nº 153 - Media Agua - Los Berros	Subgerencia de Obras y Concesiones	1.259.000
95	R. 228 - P73 - Rotonda en Intersección R. N. Nº 228	Subgerencia de Obras y Concesiones	542.000
96	R.3 - P4 - Puerto Madyn - Trelew	Subgerencia de Obras y Concesiones	2.792.000
97	R.P. Nº 308 - Empalme R. N. Nº 38 - Empalme R. N. Nº 157	Subgerencia de Obras y Concesiones	361.000
98	R. P. Nº 321 - Empalme R. N. Nº 38 - Empalme R. N. Nº 157	Subgerencia de Obras y Concesiones	975.000
99	Ruta Nº 329 Empalme R. N. Nº 38 - Empalme R. N. Nº 157	Subgerencia de Obras y Concesiones	521.000
<b>TOTAL</b>			<b>163.886.450</b>

PROYECTO 04  
**R. P. N° 20 - R. P. N° 19 - PUENTE SOBRE ARROYO EL GATO Y SAN ANTONIO**

UNIDAD EJECUTORA  
**SUBGERENCIA DE OBRAS Y CONCESIONES**

---

OBRA 51  
**R. P. N° 20 - R. P. N° 19 - PUENTE SOBRE ARROYO EL GATO Y SAN ANTONIO**

UNIDAD EJECUTORA  
**SUBGERENCIA DE OBRAS Y CONCESIONES**

---

**AVANCE FISICO DE LA OBRA 51**

FECHA INICIO	FECHA TERMIN.	ET	EJEC. AL 2006	Estim. 2007	PROG. 2008	PROY. 2009	RESTO DE LOS AÑOS	U.DE MEDIDA	CANT.
01/11/2008	31/10/2011	7	0	0	2	3	95	% DE AVANCE FISICO	100

PROYECTO 05

**R. P. N° 42 - PUENTE MENDEZ - CASARIEGO (SOBRE RIO GUALEGUAYCHU) HASTA R. N. N° 136**

UNIDAD EJECUTORA  
SUBGERENCIA DE OBRAS Y CONCESIONES

---

OBRA 51

**R. P. N° 42 - PUENTE MENDEZ - CASARIEGO (SOBRE RIO GUALEGUAYCHU) HASTA R. N. N° 136**

UNIDAD EJECUTORA  
SUBGERENCIA DE OBRAS Y CONCESIONES

---

**AVANCE FISICO DE LA OBRA 51**

FECHA INICIO	FECHA TERMIN.	ET	EJEC. AL 2006	Estim. 2007	PROG. 2008	PROY. 2009	RESTO DE LOS AÑOS	U.DE MEDIDA	CANT.
01/11/2008	31/10/2011	7	0	0	2	3	95	% DE AVANCE FISICO	100



PROYECTO 06  
**RUTA Nº 149 - BARREAL - USPALLATA - SECCION: EL LEONCITO - LIMITE CON MENDOZA**

UNIDAD EJECUTORA  
**SUBGERENCIA DE OBRAS Y CONCESIONES**

---

OBRA 51  
**RUTA Nº 149 - BARREAL - USPALLATA - SECCION: EL LEONCITO - LIMITE CON MENDOZA**

UNIDAD EJECUTORA  
**SUBGERENCIA DE OBRAS Y CONCESIONES**

---

**AVANCE FISICO DE LA OBRA 51**

FECHA INICIO	FECHA TERMIN.	ET	EJEC. AL 2006	Estim. 2007	PROG. 2008	PROY. 2009	RESTO DE LOS AÑOS	U.DE MEDIDA	CANT.
01/11/2008	31/10/2011	7	0	0	2	3	95	% DE AVANCE FISICO	100

PROYECTO 09  
**RUTA NACIONAL TRAMO TOLOMBON - HUALINCHAY**

UNIDAD EJECUTORA  
**SUBGERENCIA DE OBRAS Y CONCESIONES**

---

OBRA 51  
**RUTA NACIONAL TRAMO TOLOMBON - HUALINCHAY**

UNIDAD EJECUTORA  
**SUBGERENCIA DE OBRAS Y CONCESIONES**

---

**AVANCE FISICO DE LA OBRA 51**

FECHA INICIO	FECHA TERMIN.	ET	EJEC. AL 2006	Estim. 2007	PROG. 2008	PROY. 2009	RESTO DE LOS AÑOS	U.DE MEDIDA	CANT.
01/11/2008	30/04/2012	7	0	0	2	3	95	% DE AVANCE FISICO	100

PROYECTO 11  
**RUTA N° 123 - EMPALME R. N. N° 12 - MERCEDES - PROVINCIA DE CORRIENTES**

UNIDAD EJECUTORA  
**SUBGERENCIA DE OBRAS Y CONCESIONES**

---

OBRA 51  
**RUTA N° 123 - EMPALME R. N. N° 12 - MERCEDES - PROVINCIA DE CORRIENTES**

UNIDAD EJECUTORA  
**SUBGERENCIA DE OBRAS Y CONCESIONES**

---

**AVANCE FISICO DE LA OBRA 51**

FECHA INICIO	FECHA TERMIN.	ET	EJEC. AL 2006	Estim. 2007	PROG. 2008	PROY. 2009	RESTO DE LOS AÑOS	U.DE MEDIDA	CANT.
01/11/2008	31/10/2011	7	0	0	1	2	97	% DE AVANCE FISICO	100

PROYECTO 12  
**R. N. Nº 40 - PUENTE SOBRE RIO JACHAL - PROGRESIVA 0,00 - 41.530,32**

UNIDAD EJECUTORA  
**SUBGERENCIA DE OBRAS Y CONCESIONES**

---

OBRA 51  
**R. N. Nº 40 - PUENTE SOBRE RIO JACHAL - PROGRESIVA 0,00 - 41.530,32**

UNIDAD EJECUTORA  
**SUBGERENCIA DE OBRAS Y CONCESIONES**

---

**AVANCE FISICO DE LA OBRA 51**

FECHA INICIO	FECHA TERMIN.	ET	EJEC. AL 2006	Estim. 2007	PROG. 2008	PROY. 2009	RESTO DE LOS AÑOS	U.DE MEDIDA	CANT.
01/11/2008	31/01/2011	7	0	0	2	3	95	% DE AVANCE FISICO	100

PROYECTO 13

**RUTA Nº 158 - AUTOVIA SAN FRANCISCO - RIO CUARTO - PROVINCIA DE CORDOBA**

UNIDAD EJECUTORA  
**SUBGERENCIA DE OBRAS Y CONCESIONES**

---

**LISTADO DE OBRAS**

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
51	Ruta Nº 158 - Autovía San Francisco - Río Cuarto - Provincia de Córdoba	Subgerencia de Obras y Concesiones	3.203.000
52	Ruta Nº 158 - San Francisco - Las Varillas - Sección Saturnino Laspiur - Las Varillas	Subgerencia de Obras y Concesiones	2.233.000
53	Ruta Nº 158 - Las Varillas - Villa María - Sección Las Varillas Las Playosa	Subgerencia de Obras y Concesiones	2.602.000
54	Ruta Nº 158 - Las Varillas Villa María La Playosa Villa María	Subgerencia de Obras y Concesiones	3.011.000
55	Ruta Nº 158 - Villa María - General Deheza - Sección Villa María Empalme R. P. Nº 6	Subgerencia de Obras y Concesiones	2.542.000
56	Ruta Nº 158 - Villa María General Deheza - Sección Empalme R.P. Nº 6 - General Deheza	Subgerencia de Obras y Concesiones	2.028.000
57	Ruta Nº 158 - General Deheza - Río IV Sección General Deheza - Puente sobre Río Cchucul	Subgerencia de Obras y Concesiones	2.758.000
58	Ruta Nº 158 - General Deheza Río IV Sección Puente sobre Río Chucul - Río IV	Subgerencia de Obras y Concesiones	1.474.000
<b>TOTAL</b>			<b>19.851.000</b>

OBRA 51

**RUTA N° 158 - AUTOVIA SAN FRANCISCO - RIO CUARTO - PROVINCIA DE CORDOBA**

UNIDAD EJECUTORA  
**SUBGERENCIA DE OBRAS Y CONCESIONES**

---

**AVANCE FISICO DE LA OBRA 51**

FECHA INICIO	FECHA TERMIN.	ET	EJEC. AL 2006	Estim. 2007	PROG. 2008	PROY. 2009	RESTO DE LOS AÑOS	U.DE MEDIDA	CANT.
01/11/2008	30/11/2012	7	0	0	1	2	97	% DE AVANCE FISICO	100

OBRA 52

**RUTA N° 158 - SAN FRANCISCO - LAS VARILLAS - SECCION SATURNINO LASPIUR - LAS VARILLAS**

UNIDAD EJECUTORA  
**SUBGERENCIA DE OBRAS Y CONCESIONES**

---

**AVANCE FISICO DE LA OBRA 52**

FECHA INICIO	FECHA TERMIN.	ET	EJEC. AL 2006	Estim. 2007	PROG. 2008	PROY. 2009	RESTO DE LOS AÑOS	U.DE MEDIDA	CANT.
01/11/2008	31/10/2011	7	0	0	1	2	97	% DE AVANCE FISICO	100

OBRA 53

**RUTA N° 158 - LAS VARILLAS - VILLA MARIA - SECCION LAS VARILLAS LAS PLAYOSA**

UNIDAD EJECUTORA  
SUBGERENCIA DE OBRAS Y CONCESIONES

---

**AVANCE FISICO DE LA OBRA 53**

FECHA INICIO	FECHA TERMIN.	ET	EJEC. AL 2006	Estim. 2007	PROG. 2008	PROY. 2009	RESTO DE LOS AÑOS	U.DE MEDIDA	CANT.
01/11/2008	31/10/2011	7	0	0	1	2	97	% DE AVANCE FISICO	100

OBRA 54

**RUTA N° 158 - LAS VARILLAS VILLA MARIA LA PLAYOSA VILLA MARIA**

UNIDAD EJECUTORA  
SUBGERENCIA DE OBRAS Y CONCESIONES

---

**AVANCE FISICO DE LA OBRA 54**

FECHA INICIO	FECHA TERMIN.	ET	EJEC. AL 2006	Estim. 2007	PROG. 2008	PROY. 2009	RESTO DE LOS AÑOS	U.DE MEDIDA	CANT.
01/11/2008	31/10/2011	7	0	0	1	2	97	% DE AVANCE FISICO	100

OBRA 55

**RUTA Nº 158 - VILLA MARIA - GENERAL DEHEZA - SECCION VILLA MARIA EMPALME R. P. Nº 6**

UNIDAD EJECUTORA  
SUBGERENCIA DE OBRAS Y CONCESIONES

---

**AVANCE FISICO DE LA OBRA 55**

FECHA INICIO	FECHA TERMIN.	ET	EJEC. AL 2006	Estim. 2007	PROG. 2008	PROY. 2009	RESTO DE LOS AÑOS	U.DE MEDIDA	CANT.
01/11/2008	31/10/2011	7	0	0	1	2	97	% DE AVANCE FISICO	100

OBRA 56

**RUTA Nº 158 - VILLA MARIA GENERAL DEHEZA - SECCION EMPALME R.P. Nº 6 - GENERAL DEHEZA**

UNIDAD EJECUTORA  
SUBGERENCIA DE OBRAS Y CONCESIONES

---

**AVANCE FISICO DE LA OBRA 56**

FECHA INICIO	FECHA TERMIN.	ET	EJEC. AL 2006	Estim. 2007	PROG. 2008	PROY. 2009	RESTO DE LOS AÑOS	U.DE MEDIDA	CANT.
01/11/2008	31/10/2011	7	0	0	1	2	97	% DE AVANCE FISICO	100



OBRA 57

**RUTA N° 158 - GENERAL DEHEZA - RIO IV SECCION GENERAL DEHEZA - PUENTE SOBRE RIO CCHUCUL**

UNIDAD EJECUTORA  
SUBGERENCIA DE OBRAS Y CONCESIONES

---

**AVANCE FISICO DE LA OBRA 57**

FECHA INICIO	FECHA TERMIN.	ET	EJEC. AL 2006	Estim. 2007	PROG. 2008	PROY. 2009	RESTO DE LOS AÑOS	U.DE MEDIDA	CANT.
01/11/2008	31/10/2011	7	0	0	1	2	97	% DE AVANCE FISICO	100

OBRA 58

**RUTA N° 158 - GENERAL DEHEZA RIO IV SECCION PUENTE SOBRE RIO CHUCUL - RIO IV**

UNIDAD EJECUTORA  
SUBGERENCIA DE OBRAS Y CONCESIONES

---

**AVANCE FISICO DE LA OBRA 58**

FECHA INICIO	FECHA TERMIN.	ET	EJEC. AL 2006	Estim. 2007	PROG. 2008	PROY. 2009	RESTO DE LOS AÑOS	U.DE MEDIDA	CANT.
01/11/2008	31/10/2011	7	0	0	1	2	97	% DE AVANCE FISICO	100

PROYECTO 14  
**RUTA N° 288 - P 73 - ROTONDA INTERSECCION R. N. N° 228 - R. P. N° 73**

UNIDAD EJECUTORA  
**SUBGERENCIA DE OBRAS Y CONCESIONES**

---

OBRA 51  
**RUTA N° 288 - P 73 - ROTONDA INTERSECCION R. N. N° 228 - R. P. N° 73**

UNIDAD EJECUTORA  
**SUBGERENCIA DE OBRAS Y CONCESIONES**

---

**AVANCE FISICO DE LA OBRA 51**

FECHA INICIO	FECHA TERMIN.	ET	EJEC. AL 2006	Estim. 2007	PROG. 2008	PROY. 2009	RESTO DE LOS AÑOS	U.DE MEDIDA	CANT.
01/11/2008	31/05/2011	7	0	0	4	6	90	% DE AVANCE FISICO	100

PROYECTO 19  
**RUTA N° 34 - FIN MULTITROCHA - LIMITE CON JUJUY - PROVINCIA DE SALTA**

UNIDAD EJECUTORA  
**SUBGERENCIA DE OBRAS Y CONCESIONES**

---

OBRA 51  
**RUTA N° 34 - FIN MULTITROCHA - LIMITE CON JUJUY - PROVINCIA DE SALTA**

UNIDAD EJECUTORA  
**SUBGERENCIA DE OBRAS Y CONCESIONES**

---

**AVANCE FISICO DE LA OBRA 51**

FECHA INICIO	FECHA TERMIN.	ET	EJEC. AL 2006	Estim. 2007	PROG. 2008	PROY. 2009	RESTO DE LOS AÑOS	U.DE MEDIDA	CANT.
01/11/2008	31/05/2011	7	0	0	2	12	86	% DE AVANCE FISICO	100

PROYECTO 28  
**RUTA Nº 7 - ACCESO A MERCADO COOPERATIVO - KM. 1.034,9**

UNIDAD EJECUTORA  
**SUBGERENCIA DE OBRAS Y CONCESIONES**

---

OBRA 51  
**RUTA Nº 7 - ACCESO A MERCADO COOPERATIVO - KM. 1.034,9**

UNIDAD EJECUTORA  
**SUBGERENCIA DE OBRAS Y CONCESIONES**

---

**AVANCE FISICO DE LA OBRA 51**

FECHA INICIO	FECHA TERMIN.	ET	EJEC. AL 2006	Estim. 2007	PROG. 2008	PROY. 2009	RESTO DE LOS AÑOS	U.DE MEDIDA	CANT.
01/11/2008	28/02/2011	7	0	0	4	6	90	% DE AVANCE FISICO	100

PROYECTO 29

**RUTA N° 9 - CIRCUNVALACION DE SANTIAGO DEL ESTERO - EMPALME R. N. N° 9 (N) -  
EMPALME R. N. N° 9 (S) - PROVINCIA DE SANTIAGO DEL ESTERO**

UNIDAD EJECUTORA  
**SUBGERENCIA DE OBRAS Y CONCESIONES**

---

OBRA 51

**RUTA N° 9 - CIRCUNVALACION DE SANTIAGO DEL ESTERO - EMPALME R. N. N° 9 (N) -  
EMPALME R. N. N° 9 (S) - PROVINCIA DE SANTIAGO DEL ESTERO**

UNIDAD EJECUTORA  
**SUBGERENCIA DE OBRAS Y CONCESIONES**

---

**AVANCE FISICO DE LA OBRA 51**

FECHA INICIO	FECHA TERMIN.	ET	EJEC. AL 2006	Estim. 2007	PROG. 2008	PROY. 2009	RESTO DE LOS AÑOS	U.DE MEDIDA	CANT.
01/11/2008	31/10/2011	7	0	0	1	2	97	% DE AVANCE FISICO	100

PROYECTO 30  
**TRAMA URBANA CIUDAD DE NOGOYA - REPAVIMENTACION - PROVINCIA DE ENTRE RIOS**

UNIDAD EJECUTORA  
**SUBGERENCIA DE OBRAS Y CONCESIONES**

---

OBRA 51  
**TRAMA URBANA CIUDAD DE NOGOYA - REPAVIMENTACION - PROVINCIA DE ENTRE RIOS**

UNIDAD EJECUTORA  
**SUBGERENCIA DE OBRAS Y CONCESIONES**

---

**AVANCE FISICO DE LA OBRA 51**

FECHA INICIO	FECHA TERMIN.	ET	EJEC. AL 2006	Estim. 2007	PROG. 2008	PROY. 2009	RESTO DE LOS AÑOS	U.DE MEDIDA	CANT.
01/11/2007	28/02/2011	7	0	0	8	25	67	% DE AVANCE FISICO	100

PROYECTO 31

**RUTA N° 12 - LIMITE CON CORRIENTES - ARROYO ITAEMBE - ACCESO A GARUPA -  
VARIANTE R. N. N° 12 - PROVINCIA DE MISIONES**

UNIDAD EJECUTORA  
**SUBGERENCIA DE OBRAS Y CONCESIONES**

---

OBRA 51

**RUTA N° 12 - LIMITE CON CORRIENTES - ARROYO ITAEMBE - ACCESO A GARUPA -  
VARIANTE R. N. N° 12 - PROVINCIA DE MISIONES**

UNIDAD EJECUTORA  
**SUBGERENCIA DE OBRAS Y CONCESIONES**

---

**AVANCE FISICO DE LA OBRA 51**

FECHA INICIO	FECHA TERMIN.	ET	EJEC. AL 2006	Estim. 2007	PROG. 2008	PROY. 2009	RESTO DE LOS AÑOS	U.DE MEDIDA	CANT.
01/11/2008	31/10/2011	7	0	0	1	2	97	% DE AVANCE FISICO	100

PROYECTO 32

**RUTA Nº 153 - CONEXION VIAL LOS BERROS - BARREAL - RIO NIKES - PAMPA DEL  
YALGUARAZ - PROVINCIA DE SAN JUAN**

UNIDAD EJECUTORA  
**SUBGERENCIA DE OBRAS Y CONCESIONES**

---

OBRA 51

**RUTA Nº 153 - CONEXION VIAL LOS BERROS - BARREAL - RIO NIKES - PAMPA DEL  
YALGUARAZ - PROVINCIA DE SAN JUAN**

UNIDAD EJECUTORA  
**SUBGERENCIA DE OBRAS Y CONCESIONES**

---

**AVANCE FISICO DE LA OBRA 51**

FECHA INICIO	FECHA TERMIN.	ET	EJEC. AL 2006	Estim. 2007	PROG. 2008	PROY. 2009	RESTO DE LOS AÑOS	U.DE MEDIDA	CANT.
01/11/2008	31/10/2011	7	0	0	1	2	97	% DE AVANCE FISICO	100



PROYECTO 33  
**RUTA N° 151 - EMPALME ACCESO A DIQUE BALLESTER**

UNIDAD EJECUTORA  
**SUBGERENCIA DE OBRAS Y CONCESIONES**

---

OBRA 51  
**RUTA N° 151 - EMPALME ACCESO A DIQUE BALLESTER**

UNIDAD EJECUTORA  
**SUBGERENCIA DE OBRAS Y CONCESIONES**

---

**AVANCE FISICO DE LA OBRA 51**

FECHA INICIO	FECHA TERMIN.	ET	EJEC. AL 2006	Estim. 2007	PROG. 2008	PROY. 2009	RESTO DE LOS AÑOS	U.DE MEDIDA	CANT.
01/11/2008	31/10/2011	7	0	0	1	2	97	% DE AVANCE FISICO	100

PROYECTO 34  
RUTA N° 151 - EMPALME R. P. N° 69

UNIDAD EJECUTORA  
SUBGERENCIA DE OBRAS Y CONCESIONES

---

OBRA 51  
RUTA N° 151 - EMPALME R. P. N° 69

UNIDAD EJECUTORA  
SUBGERENCIA DE OBRAS Y CONCESIONES

---

AVANCE FISICO DE LA OBRA 51

FECHA INICIO	FECHA TERMIN.	ET	EJEC. AL 2006	Estim. 2007	PROG. 2008	PROY. 2009	RESTO DE LOS AÑOS	U.DE MEDIDA	CANT.
01/11/2008	31/10/2011	7	0	0	1	2	97	% DE AVANCE FISICO	100

PROYECTO 35  
**R. N. N° 66 - PERICO - EL MILAGRO - EMPALME R. N. N° 66 - EMPALME R. N. N° 34 -  
 PROVINCIA DE JUJUY**

UNIDAD EJECUTORA  
**SUBGERENCIA DE OBRAS Y CONCESIONES**

---

OBRA 51  
**R. N. N° 66 - PERICO - EL MILAGRO - EMPALME R. N. N° 66 - EMPALME R. N. N° 34 -  
 PROVINCIA DE JUJUY**

UNIDAD EJECUTORA  
**SUBGERENCIA DE OBRAS Y CONCESIONES**

---

**AVANCE FISICO DE LA OBRA 51**

FECHA INICIO	FECHA TERMIN.	ET	EJEC. AL 2006	Estim. 2007	PROG. 2008	PROY. 2009	RESTO DE LOS AÑOS	U.DE MEDIDA	CANT.
01/11/2008	31/10/2011	7	0	0	2	12	86	% DE AVANCE FISICO	100

PROYECTO 36  
**R. N. N° 66 - PERICO - EL CUARTEADERO - EMPALME R. N. N° 66 - EMPALME R. N. N° 34 -  
 PROVINCIA DE JUJUY**

UNIDAD EJECUTORA  
**SUBGERENCIA DE OBRAS Y CONCESIONES**

---

OBRA 51  
**R. N. N° 66 - PERICO - EL CUARTEADERO - EMPALME R. N. N° 66 - EMPALME R. N. N° 34 -  
 PROVINCIA DE JUJUY**

UNIDAD EJECUTORA  
**SUBGERENCIA DE OBRAS Y CONCESIONES**

---

**AVANCE FISICO DE LA OBRA 51**

FECHA INICIO	FECHA TERMIN.	ET	EJEC. AL 2006	Estim. 2007	PROG. 2008	PROY. 2009	RESTO DE LOS AÑOS	U.DE MEDIDA	CANT.
01/11/2008	31/10/2011	7	0	0	2	12	86	% DE AVANCE FISICO	100

PROYECTO 37  
**RUTA Nº 34 - LIMITE CON SALTA - ACCESO SAN PEDRO DE JUJUY - PROVINCIA DE JUJUY**

UNIDAD EJECUTORA  
**SUBGERENCIA DE OBRAS Y CONCESIONES**

---

**LISTADO DE OBRAS**

<b>CODIGO</b>	<b>DENOMINACION</b>	<b>UNIDAD EJECUTORA</b>	<b>CREDITO</b>
51	Ruta Nº 34 - Límite con Salta - Acceso San Pedro de Jujuy - Provincia de Jujuy	Subgerencia de Obras y Concesiones	35.666.000
52	Ruta Nº 34 - Acceso San Pedro de Jujuy - Libertador General San Martín	Subgerencia de Obras y Concesiones	60.111.000
<b>TOTAL</b>			<b>95.777.000</b>

OBRA 51

**RUTA Nº 34 - LIMITE CON SALTA - ACCESO SAN PEDRO DE JUJUY - PROVINCIA DE JUJUY**

UNIDAD EJECUTORA  
SUBGERENCIA DE OBRAS Y CONCESIONES

---

**AVANCE FISICO DE LA OBRA 51**

FECHA INICIO	FECHA TERMIN.	ET	EJEC. AL 2006	Estim. 2007	PROG. 2008	PROY. 2009	RESTO DE LOS AÑOS	U.DE MEDIDA	CANT.
01/01/2008	31/05/2012	7	0	0	15	8	77	% DE AVANCE FISICO	100

OBRA 52

**RUTA Nº 34 - ACCESO SAN PEDRO DE JUJUY - LIBERTADOR GENERAL SAN MARTIN**

UNIDAD EJECUTORA  
SUBGERENCIA DE OBRAS Y CONCESIONES

---

**AVANCE FISICO DE LA OBRA 52**

FECHA INICIO	FECHA TERMIN.	ET	EJEC. AL 2006	Estim. 2007	PROG. 2008	PROY. 2009	RESTO DE LOS AÑOS	U.DE MEDIDA	CANT.
01/01/2008	30/11/2012	7	0	0	15	8	77	% DE AVANCE FISICO	100

PROYECTO 39

**R. P. N° 6 - SACHAYOJ - OTUMPA (SECCION IV) - 114.000 - 137.416 - PROVINCIA DE SANTIAGO DEL ESTERO**

UNIDAD EJECUTORA  
SUBGERENCIA DE OBRAS Y CONCESIONES

---

OBRA 51

**R. P. N° 6 - SACHAYOJ - OTUMPA (SECCION IV) - 114.000 - 137.416 - PROVINCIA DE SANTIAGO DEL ESTERO**

UNIDAD EJECUTORA  
SUBGERENCIA DE OBRAS Y CONCESIONES

---

**AVANCE FISICO DE LA OBRA 51**

FECHA INICIO	FECHA TERMIN.	ET	EJEC. AL 2006	Estim. 2007	PROG. 2008	PROY. 2009	RESTO DE LOS AÑOS	U.DE MEDIDA	CANT.
01/11/2007	31/10/2011	7	0	0	1	2	97	% DE AVANCE FISICO	100

PROYECTO 40  
**RUTA Nº 60 - TINOGASTA - FIAMBALA - LIMITE CON CHILE - PROVINCIA DE CATAMARCA**

UNIDAD EJECUTORA  
**SUBGERENCIA DE OBRAS Y CONCESIONES**

---

OBRA 51  
**RUTA Nº 60 - TINOGASTA - FIAMBALA - LIMITE CON CHILE - PROVINCIA DE CATAMARCA**

UNIDAD EJECUTORA  
**SUBGERENCIA DE OBRAS Y CONCESIONES**

---

**AVANCE FISICO DE LA OBRA 51**

FECHA INICIO	FECHA TERMIN.	ET	EJEC. AL 2006	Estim. 2007	PROG. 2008	PROY. 2009	RESTO DE LOS AÑOS	U.DE MEDIDA	CANT.
01/01/2000	31/01/2008	4	99	0	1	0	0	% DE AVANCE FISICO	100



PROYECTO 43

**DESVIO TRANSITO PESADO AVENIDA ASTURIAS RUTA Nº 3 Y ACCESO - RIO GALLEGOS -  
PROVINCIA DE SANTA CRUZ**

UNIDAD EJECUTORA  
**SUBGERENCIA DE OBRAS Y CONCESIONES**

---

OBRA 51

**DESVIO TRANSITO PESADO AVENIDA ASTURIAS RUTA Nº 3 Y ACCESO - RIO GALLEGOS -  
PROVINCIA DE SANTA CRUZ**

UNIDAD EJECUTORA  
**SUBGERENCIA DE OBRAS Y CONCESIONES**

---

**AVANCE FISICO DE LA OBRA 51**

FECHA INICIO	FECHA TERMIN.	ET	EJEC. AL 2006	Estim. 2007	PROG. 2008	PROY. 2009	RESTO DE LOS AÑOS	U.DE MEDIDA	CANT.
01/11/2008	31/05/2011	7	0	0	2	3	95	% DE AVANCE FISICO	100

PROYECTO 45  
**RUTA N° 157 - VARIANTE BELLA VISTA - EMPALME AUTOPISTA R. N. N° 38 - PROVINCIA DE TUCUMAN**

UNIDAD EJECUTORA  
**SUBGERENCIA DE OBRAS Y CONCESIONES**

---

OBRA 51  
**RUTA N° 157 - VARIANTE BELLA VISTA - EMPALME AUTOPISTA R. N. N° 38 - PROVINCIA DE TUCUMAN**

UNIDAD EJECUTORA  
**SUBGERENCIA DE OBRAS Y CONCESIONES**

---

**AVANCE FISICO DE LA OBRA 51**

FECHA INICIO	FECHA TERMIN.	ET	EJEC. AL 2006	Estim. 2007	PROG. 2008	PROY. 2009	RESTO DE LOS AÑOS	U.DE MEDIDA	CANT.
01/11/2008	31/05/2011	7	0	0	3	4	93	% DE AVANCE FISICO	100

PROYECTO 47

**RUTA Nº 12 - ACCESO A SAN BENITO AV. ALMAFUERTE - ACCESO SUR A PARANA -  
PROVINCIA DE ENTRE RIOS**

UNIDAD EJECUTORA  
SUBGERENCIA DE OBRAS Y CONCESIONES

---

OBRA 51

**RUTA Nº 12 - ACCESO A SAN BENITO AV. ALMAFUERTE - ACCESO SUR A PARANA -  
PROVINCIA DE ENTRE RIOS**

UNIDAD EJECUTORA  
SUBGERENCIA DE OBRAS Y CONCESIONES

---

**AVANCE FISICO DE LA OBRA 51**

FECHA INICIO	FECHA TERMIN.	ET	EJEC. AL 2006	Estim. 2007	PROG. 2008	PROY. 2009	RESTO DE LOS AÑOS	U.DE MEDIDA	CANT.
01/11/2008	30/11/2011	7	0	0	2	3	95	% DE AVANCE FISICO	100

PROYECTO 48  
**R. P. N° 511 - SAN AGUSTIN DEL VALLE FERTIL - SAN RAMON - PROVINCIA DE SAN JUAN**

UNIDAD EJECUTORA  
**SUBGERENCIA DE OBRAS Y CONCESIONES**

---

OBRA 51  
**R. P. N° 511 - SAN AGUSTIN DEL VALLE FERTIL - SAN RAMON - PROVINCIA DE SAN JUAN**

UNIDAD EJECUTORA  
**SUBGERENCIA DE OBRAS Y CONCESIONES**

---

**AVANCE FISICO DE LA OBRA 51**

FECHA INICIO	FECHA TERMIN.	ET	EJEC. AL 2006	Estim. 2007	PROG. 2008	PROY. 2009	RESTO DE LOS AÑOS	U.DE MEDIDA	CANT.
01/11/2008	30/11/2011	7	0	0	2	3	95	% DE AVANCE FISICO	100

PROYECTO 49  
**R. P. N° 20 - R. P. N° 39 - LAS MOSCAS - SECCION I - PROVINCIA DE ENTRE RIOS**

UNIDAD EJECUTORA  
**SUBGERENCIA DE OBRAS Y CONCESIONES**

---

OBRA 51  
**R. P. N° 20 - R. P. N° 39 - LAS MOSCAS - SECCION I - PROVINCIA DE ENTRE RIOS**

UNIDAD EJECUTORA  
**SUBGERENCIA DE OBRAS Y CONCESIONES**

---

**AVANCE FISICO DE LA OBRA 51**

FECHA INICIO	FECHA TERMIN.	ET	EJEC. AL 2006	Estim. 2007	PROG. 2008	PROY. 2009	RESTO DE LOS AÑOS	U.DE MEDIDA	CANT.
01/11/2008	30/11/2011	7	0	0	3	4	93	% DE AVANCE FISICO	100

PROYECTO 50  
**R. P. N° 20 - LAS MOSCAS - VILLAGUAY - SECCION II - PROVINCIA DE ENTRE RIOS**

UNIDAD EJECUTORA  
**SUBGERENCIA DE OBRAS Y CONCESIONES**

---

OBRA 51  
**R. P. N° 20 - LAS MOSCAS - VILLAGUAY - SECCION II - PROVINCIA DE ENTRE RIOS**

UNIDAD EJECUTORA  
**SUBGERENCIA DE OBRAS Y CONCESIONES**

---

**AVANCE FISICO DE LA OBRA 51**

FECHA INICIO	FECHA TERMIN.	ET	EJEC. AL 2006	Estim. 2007	PROG. 2008	PROY. 2009	RESTO DE LOS AÑOS	U.DE MEDIDA	CANT.
01/11/2008	30/11/2011	7	0	0	3	4	93	% DE AVANCE FISICO	100

PROYECTO 51  
**R. P. N° 51 - LARROQUE - ESTACION PARERA - SECCION I - PROVINCIA DE ENTRE RIOS**

UNIDAD EJECUTORA  
**SUBGERENCIA DE OBRAS Y CONCESIONES**

---

OBRA 51  
**R. P. N° 51 - LARROQUE - ESTACION PARERA - SECCION I - PROVINCIA DE ENTRE RIOS**

UNIDAD EJECUTORA  
**SUBGERENCIA DE OBRAS Y CONCESIONES**

---

**AVANCE FISICO DE LA OBRA 51**

FECHA INICIO	FECHA TERMIN.	ET	EJEC. AL 2006	Estim. 2007	PROG. 2008	PROY. 2009	RESTO DE LOS AÑOS	U.DE MEDIDA	CANT.
01/11/2008	30/11/2011	7	0	0	3	4	93	% DE AVANCE FISICO	100

PROYECTO 52

**R. P. Nº51 - ESTACION PARERA - URDINARRAIN - SECCION II - PROVINCIA DE ENTRE RIOS**

UNIDAD EJECUTORA  
**SUBGERENCIA DE OBRAS Y CONCESIONES**

---

OBRA 51

**R. P. Nº51 - ESTACION PARERA - URDINARRAIN - SECCION II - PROVINCIA DE ENTRE RIOS**

UNIDAD EJECUTORA  
**SUBGERENCIA DE OBRAS Y CONCESIONES**

---

**AVANCE FISICO DE LA OBRA 51**

FECHA INICIO	FECHA TERMIN.	ET	EJEC. AL 2006	Estim. 2007	PROG. 2008	PROY. 2009	RESTO DE LOS AÑOS	U.DE MEDIDA	CANT.
01/11/2008	30/11/2011	7	0	0	3	4	93	% DE AVANCE FISICO	100



PROYECTO 53  
**R. P. Nº 6 - SACHAYOJ - OTUMPA (SECCION I) - PROG. 48.200 - 70.000 - PROVINCIA DE SANTIAGO DEL ESTERO**

UNIDAD EJECUTORA  
**SUBGERENCIA DE OBRAS Y CONCESIONES**

---

OBRA 51  
**R. P. Nº 6 - SACHAYOJ - OTUMPA (SECCION I) - PROG. 48.200 - 70.000 - PROVINCIA DE SANTIAGO DEL ESTERO**

UNIDAD EJECUTORA  
**SUBGERENCIA DE OBRAS Y CONCESIONES**

---

**AVANCE FISICO DE LA OBRA 51**

FECHA INICIO	FECHA TERMIN.	ET	EJEC. AL 2006	Estim. 2007	PROG. 2008	PROY. 2009	RESTO DE LOS AÑOS	U.DE MEDIDA	CANT.
01/11/2008	30/11/2011	7	0	0	2	3	95	% DE AVANCE FISICO	100

PROYECTO 54  
**R. P. N° 6 - SACHAYOJ - OTUMPA (SECCION II) - 70.000 - 92.000 - PROVINCIA DE SANTIAGO DEL ESTERO**

UNIDAD EJECUTORA  
**SUBGERENCIA DE OBRAS Y CONCESIONES**

---

OBRA 51  
**R. P. N° 6 - SACHAYOJ - OTUMPA (SECCION II) - 70.000 - 92.000 - PROVINCIA DE SANTIAGO DEL ESTERO**

UNIDAD EJECUTORA  
**SUBGERENCIA DE OBRAS Y CONCESIONES**

---

**AVANCE FISICO DE LA OBRA 51**

FECHA INICIO	FECHA TERMIN.	ET	EJEC. AL 2006	Estim. 2007	PROG. 2008	PROY. 2009	RESTO DE LOS AÑOS	U.DE MEDIDA	CANT.
01/11/2007	30/11/2011	7	0	0	2	3	95	% DE AVANCE FISICO	100

PROYECTO 55  
**R. P. Nº 6 - SACHAYOJ - OTUMPA (SECCION III) - 92.000 - 117.000 - PROVINCIA DE SANTIAGO DEL ESTERO**

UNIDAD EJECUTORA  
**SUBGERENCIA DE OBRAS Y CONCESIONES**

---

OBRA 51  
**R. P. Nº 6 - SACHAYOJ - OTUMPA (SECCION III) - 92.000 - 117.000 - PROVINCIA DE SANTIAGO DEL ESTERO**

UNIDAD EJECUTORA  
**SUBGERENCIA DE OBRAS Y CONCESIONES**

---

**AVANCE FISICO DE LA OBRA 51**

FECHA INICIO	FECHA TERMIN.	ET	EJEC. AL 2006	Estim. 2007	PROG. 2008	PROY. 2009	RESTO DE LOS AÑOS	U.DE MEDIDA	CANT.
01/11/2007	30/11/2011	7	0	0	2	3	95	% DE AVANCE FISICO	100

PROYECTO 56  
**R. P. Nº 86 - ACHIRAS - SAN PACHO - PROVINCIA DE CORDOBA**

UNIDAD EJECUTORA  
**SUBGERENCIA DE OBRAS Y CONCESIONES**

---

OBRA 51  
**R. P. Nº 86 - ACHIRAS - SAN PACHO - PROVINCIA DE CORDOBA**

UNIDAD EJECUTORA  
**SUBGERENCIA DE OBRAS Y CONCESIONES**

---

**AVANCE FISICO DE LA OBRA 51**

FECHA INICIO	FECHA TERMIN.	ET	EJEC. AL 2006	Estim. 2007	PROG. 2008	PROY. 2009	RESTO DE LOS AÑOS	U.DE MEDIDA	CANT.
01/11/2008	31/08/2011	7	0	0	2	3	95	% DE AVANCE FISICO	100

PROYECTO 57  
**R. P. EMPALME 86 ACHIRAS - SAN PACHO**

UNIDAD EJECUTORA  
**SUBGERENCIA DE OBRAS Y CONCESIONES**

---

OBRA 51  
**R. P. EMPALME 86 ACHIRAS - SAN PACHO**

UNIDAD EJECUTORA  
**SUBGERENCIA DE OBRAS Y CONCESIONES**

---

**AVANCE FISICO DE LA OBRA 51**

FECHA INICIO	FECHA TERMIN.	ET	EJEC. AL 2006	Estim. 2007	PROG. 2008	PROY. 2009	RESTO DE LOS AÑOS	U.DE MEDIDA	CANT.
01/11/2008	31/08/2011	7	0	0	4	6	90	% DE AVANCE FISICO	100

PROYECTO 63  
**R. P. N° 397 - EMPALME R. N. N° 13 - KM. 17.000**

UNIDAD EJECUTORA  
**SUBGERENCIA DE OBRAS Y CONCESIONES**

---

OBRA 51  
**R. P. N° 397 - EMPALME R. N. N° 13 - KM. 17.000**

UNIDAD EJECUTORA  
**SUBGERENCIA DE OBRAS Y CONCESIONES**

---

**AVANCE FISICO DE LA OBRA 51**

FECHA INICIO	FECHA TERMIN.	ET	EJEC. AL 2006	Estim. 2007	PROG. 2008	PROY. 2009	RESTO DE LOS AÑOS	U.DE MEDIDA	CANT.
01/11/2008	28/02/2011	7	0	0	4	6	90	% DE AVANCE FISICO	100

PROYECTO 64  
**RUTA S/N CIRCUITO TURISTICO TRONADOR-CASCADA LOS ALERCES**

UNIDAD EJECUTORA  
**SUBGERENCIA DE OBRAS Y CONCESIONES**

---

OBRA 51  
**RUTA S/N CIRCUITO TURISTICO TRONADOR-CASCADA LOS ALERCES**

UNIDAD EJECUTORA  
**SUBGERENCIA DE OBRAS Y CONCESIONES**

---

**AVANCE FISICO DE LA OBRA 51**

FECHA INICIO	FECHA TERMIN.	ET	EJEC. AL 2006	Estim. 2007	PROG. 2008	PROY. 2009	RESTO DE LOS AÑOS	U.DE MEDIDA	CANT.
01/11/2008	31/10/2011	7	0	0	1	2	97	% DE AVANCE FISICO	100

PROYECTO 65  
**RP - PUESTOS BUSTOS - GIULIO CESARE**

UNIDAD EJECUTORA  
**SUBGERENCIA DE OBRAS Y CONCESIONES**

---

OBRA 51  
**RP - PUESTOS BUSTOS - GIULIO CESARE**

UNIDAD EJECUTORA  
**SUBGERENCIA DE OBRAS Y CONCESIONES**

---

**AVANCE FISICO DE LA OBRA 51**

FECHA INICIO	FECHA TERMIN.	ET	EJEC. AL 2006	Estim. 2007	PROG. 2008	PROY. 2009	RESTO DE LOS AÑOS	U.DE MEDIDA	CANT.
01/11/2008	28/02/2011	7	0	0	2	3	95	% DE AVANCE FISICO	100



PROYECTO 66  
**R. P. N° 63 - EMPALME R. N. N° 3 - PARQUE NACIONAL MONTE LEON - PROVINCIA DE SANTA CRUZ**

UNIDAD EJECUTORA  
**SUBGERENCIA DE OBRAS Y CONCESIONES**

---

OBRA 51  
**R. P. N° 63 - EMPALME R. N. N° 3 - PARQUE NACIONAL MONTE LEON - PROVINCIA DE SANTA CRUZ**

UNIDAD EJECUTORA  
**SUBGERENCIA DE OBRAS Y CONCESIONES**

---

**AVANCE FISICO DE LA OBRA 51**

FECHA INICIO	FECHA TERMIN.	ET	EJEC. AL 2006	Estim. 2007	PROG. 2008	PROY. 2009	RESTO DE LOS AÑOS	U.DE MEDIDA	CANT.
01/11/2008	28/02/2011	7	0	0	2	3	95	% DE AVANCE FISICO	100

PROYECTO 67  
**R. P. N° 330 - ALPACHIRI - RIO JAYA**

UNIDAD EJECUTORA  
**SUBGERENCIA DE OBRAS Y CONCESIONES**

---

OBRA 51  
**R. P. N° 330 - ALPACHIRI - RIO JAYA**

UNIDAD EJECUTORA  
**SUBGERENCIA DE OBRAS Y CONCESIONES**

---

**AVANCE FISICO DE LA OBRA 51**

FECHA INICIO	FECHA TERMIN.	ET	EJEC. AL 2006	Estim. 2007	PROG. 2008	PROY. 2009	RESTO DE LOS AÑOS	U.DE MEDIDA	CANT.
01/11/2008	28/02/2011	7	0	0	3	4	93	% DE AVANCE FISICO	100

PROYECTO 68  
**RUTA S/N - DIAMANTE - PARQUE NACIONAL PRE DELTA**

UNIDAD EJECUTORA  
**SUBGERENCIA DE OBRAS Y CONCESIONES**

---

OBRA 51  
**RUTA S/N - DIAMANTE - PARQUE NACIONAL PRE DELTA**

UNIDAD EJECUTORA  
**SUBGERENCIA DE OBRAS Y CONCESIONES**

---

**AVANCE FISICO DE LA OBRA 51**

FECHA INICIO	FECHA TERMIN.	ET	EJEC. AL 2006	Estim. 2007	PROG. 2008	PROY. 2009	RESTO DE LOS AÑOS	U.DE MEDIDA	CANT.
01/11/2008	28/02/2011	7	0	0	4	6	90	% DE AVANCE FISICO	100

PROYECTO 69  
**RUTA S/N - CAPITAN SOLARI - PARQUE NACIONAL CHACO**

UNIDAD EJECUTORA  
**SUBGERENCIA DE OBRAS Y CONCESIONES**

---

OBRA 51  
**RUTA S/N - CAPITAN SOLARI - PARQUE NACIONAL CHACO**

UNIDAD EJECUTORA  
**SUBGERENCIA DE OBRAS Y CONCESIONES**

---

**AVANCE FISICO DE LA OBRA 51**

FECHA INICIO	FECHA TERMIN.	ET	EJEC. AL 2006	Estim. 2007	PROG. 2008	PROY. 2009	RESTO DE LOS AÑOS	U.DE MEDIDA	CANT.
01/11/2008	31/05/2011	7	0	0	4	6	90	% DE AVANCE FISICO	100

PROYECTO 70  
**R. P. N° 20 - EMPALME R. P. N° 5 - PARQUE NACIONAL EL REY - PROVINCIA DE SALTA**

UNIDAD EJECUTORA  
**SUBGERENCIA DE OBRAS Y CONCESIONES**

---

OBRA 51  
**R. P. N° 20 - EMPALME R. P. N° 5 - PARQUE NACIONAL EL REY - PROVINCIA DE SALTA**

UNIDAD EJECUTORA  
**SUBGERENCIA DE OBRAS Y CONCESIONES**

---

**AVANCE FISICO DE LA OBRA 51**

FECHA INICIO	FECHA TERMIN.	ET	EJEC. AL 2006	Estim. 2007	PROG. 2008	PROY. 2009	RESTO DE LOS AÑOS	U.DE MEDIDA	CANT.
01/11/2008	31/10/2011	7	0	0	1	2	97	% DE AVANCE FISICO	100

PROYECTO 71  
**RUTA S/N - CHIGUA DE ABAJO - QUEBRADA ALCAPARROSA - PROVINCIA DE SAN JUAN**

UNIDAD EJECUTORA  
**SUBGERENCIA DE OBRAS Y CONCESIONES**

---

OBRA 51  
**RUTA S/N - CHIGUA DE ABAJO - QUEBRADA ALCAPARROSA - PROVINCIA DE SAN JUAN**

UNIDAD EJECUTORA  
**SUBGERENCIA DE OBRAS Y CONCESIONES**

---

**AVANCE FISICO DE LA OBRA 51**

FECHA INICIO	FECHA TERMIN.	ET	EJEC. AL 2006	Estim. 2007	PROG. 2008	PROY. 2009	RESTO DE LOS AÑOS	U.DE MEDIDA	CANT.
01/11/2008	31/10/2011	7	0	0	1	2	97	% DE AVANCE FISICO	100

PROYECTO 72  
**EX R. N. N° 40 - LIMITE CON SALTA - ABRA PAMPA - SECCION I - PROVINCIA DE JUJUY**

UNIDAD EJECUTORA  
**SUBGERENCIA DE OBRAS Y CONCESIONES**

---

OBRA 51  
**EX R. N. N° 40 - LIMITE CON SALTA - ABRA PAMPA - SECCION I - PROVINCIA DE JUJUY**

UNIDAD EJECUTORA  
**SUBGERENCIA DE OBRAS Y CONCESIONES**

---

**AVANCE FISICO DE LA OBRA 51**

FECHA INICIO	FECHA TERMIN.	ET	EJEC. AL 2006	Estim. 2007	PROG. 2008	PROY. 2009	RESTO DE LOS AÑOS	U.DE MEDIDA	CANT.
01/11/2008	31/10/2011	7	0	0	2	2	96	% DE AVANCE FISICO	100

PROYECTO 73

**R. P. N° 307 - TAFI DEL VALLE - LIMITE CON CATAMARCA - PROVINCIA DE TUCUMAN**

UNIDAD EJECUTORA  
**SUBGERENCIA DE OBRAS Y CONCESIONES**

---

OBRA 51

**R. P. N° 307 - TAFI DEL VALLE - LIMITE CON CATAMARCA - PROVINCIA DE TUCUMAN**

UNIDAD EJECUTORA  
**SUBGERENCIA DE OBRAS Y CONCESIONES**

---

**AVANCE FISICO DE LA OBRA 51**

FECHA INICIO	FECHA TERMIN.	ET	EJEC. AL 2006	Estim. 2007	PROG. 2008	PROY. 2009	RESTO DE LOS AÑOS	U.DE MEDIDA	CANT.
01/11/2008	28/02/2011	7	0	0	1	2	97	% DE AVANCE FISICO	100



PROYECTO 74

**R. P. N° 46 - BELEN - ANDALGARA - BELEN - CUESTA DE BELEN - PROVINCIA DE CATAMARCA**

UNIDAD EJECUTORA  
SUBGERENCIA DE OBRAS Y CONCESIONES

---

OBRA 51

**R. P. N° 46 - BELEN - ANDALGARA - BELEN - CUESTA DE BELEN - PROVINCIA DE CATAMARCA**

UNIDAD EJECUTORA  
SUBGERENCIA DE OBRAS Y CONCESIONES

---

**AVANCE FISICO DE LA OBRA 51**

FECHA INICIO	FECHA TERMIN.	ET	EJEC. AL 2006	Estim. 2007	PROG. 2008	PROY. 2009	RESTO DE LOS AÑOS	U.DE MEDIDA	CANT.
01/11/2008	30/11/2011	7	0	0	2	3	95	% DE AVANCE FISICO	100

PROYECTO 75  
**R. P. Nº 219 - ACCESO A RUINAS EL SHINCAL**

UNIDAD EJECUTORA  
**SUBGERENCIA DE OBRAS Y CONCESIONES**

---

OBRA 51  
**R. P. Nº 219 - ACCESO A RUINAS EL SHINCAL**

UNIDAD EJECUTORA  
**SUBGERENCIA DE OBRAS Y CONCESIONES**

---

**AVANCE FISICO DE LA OBRA 51**

FECHA INICIO	FECHA TERMIN.	ET	EJEC. AL 2006	Estim. 2007	PROG. 2008	PROY. 2009	RESTO DE LOS AÑOS	U.DE MEDIDA	CANT.
01/11/2008	28/02/2011	7	0	0	4	6	90	% DE AVANCE FISICO	100

PROYECTO 76  
**RUTA N° 29 - DE LOS DINOSAURIOS SECCION LA CHAÑARIENTA - LAS LIEBRES -  
 PROVINCIA DE SAN LUIS**

UNIDAD EJECUTORA  
**SUBGERENCIA DE OBRAS Y CONCESIONES**

---

OBRA 51  
**RUTA N° 29 - DE LOS DINOSAURIOS SECCION LA CHAÑARIENTA - LAS LIEBRES -  
 PROVINCIA DE SAN LUIS**

UNIDAD EJECUTORA  
**SUBGERENCIA DE OBRAS Y CONCESIONES**

---

**AVANCE FISICO DE LA OBRA 51**

FECHA INICIO	FECHA TERMIN.	ET	EJEC. AL 2006	Estim. 2007	PROG. 2008	PROY. 2009	RESTO DE LOS AÑOS	U.DE MEDIDA	CANT.
01/11/2008	31/05/2011	7	0	0	1	2	97	% DE AVANCE FISICO	100

PROYECTO 77  
R 75 - LAS PADERCITAS - SAÑOGASTA

UNIDAD EJECUTORA  
SUBGERENCIA DE OBRAS Y CONCESIONES

---

OBRA 51  
R 75 - LAS PADERCITAS - SAÑOGASTA

UNIDAD EJECUTORA  
SUBGERENCIA DE OBRAS Y CONCESIONES

---

AVANCE FISICO DE LA OBRA 51

FECHA INICIO	FECHA TERMIN.	ET	EJEC. AL 2006	Estim. 2007	PROG. 2008	PROY. 2009	RESTO DE LOS AÑOS	U.DE MEDIDA	CANT.
01/11/2008	31/05/2011	7	0	0	4	6	90	% DE AVANCE FISICO	100

PROYECTO 78  
**RUTA N° 154 - EMPALME R. N. N° 35 - EMPALME R. N. N° 22 - PROVINCIA DE LA PAMPA**

UNIDAD EJECUTORA  
**SUBGERENCIA DE OBRAS Y CONCESIONES**

---

OBRA 51  
**RUTA N° 154 - EMPALME R. N. N° 35 - EMPALME R. N. N° 22 - PROVINCIA DE LA PAMPA**

UNIDAD EJECUTORA  
**SUBGERENCIA DE OBRAS Y CONCESIONES**

---

**AVANCE FISICO DE LA OBRA 51**

FECHA INICIO	FECHA TERMIN.	ET	EJEC. AL 2006	Estim. 2007	PROG. 2008	PROY. 2009	RESTO DE LOS AÑOS	U.DE MEDIDA	CANT.
01/11/2008	30/11/2011	7	0	0	3	4	93	% DE AVANCE FISICO	100

PROYECTO 79  
**OBRA AVENIDA CIRCUNVALACION Y ACCESO - PERICO - PROVINCIA DE JUJUY**

UNIDAD EJECUTORA  
**SUBGERENCIA DE OBRAS Y CONCESIONES**

---

OBRA 51  
**OBRA AVENIDA CIRCUNVALACION Y ACCESO - PERICO - PROVINCIA DE JUJUY**

UNIDAD EJECUTORA  
**SUBGERENCIA DE OBRAS Y CONCESIONES**

---

**AVANCE FISICO DE LA OBRA 51**

FECHA INICIO	FECHA TERMIN.	ET	EJEC. AL 2006	Estim. 2007	PROG. 2008	PROY. 2009	RESTO DE LOS AÑOS	U.DE MEDIDA	CANT.
01/11/2007	30/12/2011	7	0	0	7	7	86	% DE AVANCE FISICO	100

PROYECTO 80

**R. P. Nº 72 - SAN FRANCISCO DE BELLOCQ - COPETONAS - ACCESO BALNEARIO -  
PROVINCIA DE BUENOS AIRES**

UNIDAD EJECUTORA  
SUBGERENCIA DE OBRAS Y CONCESIONES

---

OBRA 51

**R. P. Nº 72 - SAN FRANCISCO DE BELLOCQ - COPETONAS - ACCESO BALNEARIO -  
PROVINCIA DE BUENOS AIRES**

UNIDAD EJECUTORA  
SUBGERENCIA DE OBRAS Y CONCESIONES

---

**AVANCE FISICO DE LA OBRA 51**

FECHA INICIO	FECHA TERMIN.	ET	EJEC. AL 2006	Estim. 2007	PROG. 2008	PROY. 2009	RESTO DE LOS AÑOS	U.DE MEDIDA	CANT.
01/11/2008	28/02/2011	7	0	0	1	2	97	% DE AVANCE FISICO	100

PROYECTO 81  
**R.20 -141- CICLOVIA DIFUNTA CORREA-CAUCETE-EMPALME RUTA N° 141**

UNIDAD EJECUTORA  
**SUBGERENCIA DE OBRAS Y CONCESIONES**

---

OBRA 51  
**R.20 -141- CICLOVIA DIFUNTA CORREA-CAUCETE-EMPALME RUTA N° 141**

UNIDAD EJECUTORA  
**SUBGERENCIA DE OBRAS Y CONCESIONES**

---

**AVANCE FISICO DE LA OBRA 51**

FECHA INICIO	FECHA TERMIN.	ET	EJEC. AL 2006	Estim. 2007	PROG. 2008	PROY. 2009	RESTO DE LOS AÑOS	U.DE MEDIDA	CANT.
01/11/2008	30/11/2011	7	0	0	2	3	95	% DE AVANCE FISICO	100



PROYECTO 82  
**SIST.MARGEN IZQUIERDO RIO GRANDE Y VINC.TR.PTE.LOS PERALES-LA VIÑA**

UNIDAD EJECUTORA  
**SUBGERENCIA DE OBRAS Y CONCESIONES**

---

OBRA 51  
**SIST.MARGEN IZQ.R.GRANDE Y VINC.TR.PTE.LOS PERALES-LA VIÑA**

UNIDAD EJECUTORA  
**SUBGERENCIA DE OBRAS Y CONCESIONES**

---

**AVANCE FISICO DE LA OBRA 51**

FECHA INICIO	FECHA TERMIN.	ET	EJEC. AL 2006	Estim. 2007	PROG. 2008	PROY. 2009	RESTO DE LOS AÑOS	U.DE MEDIDA	CANT.
01/11/2008	31/05/2011	7	0	0	2	3	95	% DE AVANCE FISICO	100

PROYECTO 83  
**R.A007 - RED DE ACCESO A LA CIUDAD DE SANTA FE**

UNIDAD EJECUTORA  
**SUBGERENCIA DE OBRAS Y CONCESIONES**

---

OBRA 51  
**R.A007 - RED DE ACCESO A LA CIUDAD DE SANTA FE**

UNIDAD EJECUTORA  
**SUBGERENCIA DE OBRAS Y CONCESIONES**

---

**AVANCE FISICO DE LA OBRA 51**

FECHA INICIO	FECHA TERMIN.	ET	EJEC. AL 2006	Estim. 2007	PROG. 2008	PROY. 2009	RESTO DE LOS AÑOS	U.DE MEDIDA	CANT.
01/11/2008	31/08/2011	7	0	0	2	3	95	% DE AVANCE FISICO	100

PROYECTO 84  
**R. P. N° 323 - EMPALME R. N. N° 38 - EMPALME R. N. N° 157**

UNIDAD EJECUTORA  
**SUBGERENCIA DE OBRAS Y CONCESIONES**

---

OBRA 51  
**R. P. N° 323 - EMPALME R. N. N° 38 - EMPALME R. N. N° 157**

UNIDAD EJECUTORA  
**SUBGERENCIA DE OBRAS Y CONCESIONES**

---

**AVANCE FISICO DE LA OBRA 51**

FECHA INICIO	FECHA TERMIN.	ET	EJEC. AL 2006	Estim. 2007	PROG. 2008	PROY. 2009	RESTO DE LOS AÑOS	U.DE MEDIDA	CANT.
01/11/2008	31/05/2011	7	0	0	2	3	95	% DE AVANCE FISICO	100

PROYECTO 85  
**R. P. N° 325 - EMPALME R. N. N° 38 - EMPALME R.N. N° 157**

UNIDAD EJECUTORA  
**SUBGERENCIA DE OBRAS Y CONCESIONES**

---

OBRA 51  
**R. P. N° 325 - EMPALME R. N. N° 38 - EMPALME R.N. N° 157**

UNIDAD EJECUTORA  
**SUBGERENCIA DE OBRAS Y CONCESIONES**

---

**AVANCE FISICO DE LA OBRA 51**

FECHA INICIO	FECHA TERMIN.	ET	EJEC. AL 2006	Estim. 2007	PROG. 2008	PROY. 2009	RESTO DE LOS AÑOS	U.DE MEDIDA	CANT.
01/11/2008	31/08/2011	7	0	0	2	3	95	% DE AVANCE FISICO	100

PROYECTO 86  
**ACCESO DESDE R. N. N° 281 A PUERTO DESEADO**

UNIDAD EJECUTORA  
**SUBGERENCIA DE OBRAS Y CONCESIONES**

---

OBRA 51  
**ACCESO DESDE R. N. N° 281 A PUERTO DESEADO**

UNIDAD EJECUTORA  
**SUBGERENCIA DE OBRAS Y CONCESIONES**

---

**AVANCE FISICO DE LA OBRA 51**

FECHA INICIO	FECHA TERMIN.	ET	EJEC. AL 2006	Estim. 2007	PROG. 2008	PROY. 2009	RESTO DE LOS AÑOS	U.DE MEDIDA	CANT.
01/11/2007	28/02/2011	7	0	0	2	3	95	% DE AVANCE FISICO	100

PROYECTO 87  
**MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DE LA PISTA DEL AEROPUERTO GENERAL MOSCONI -  
 PROVINCIA DE SALTA**

UNIDAD EJECUTORA  
**SUBGERENCIA DE OBRAS Y CONCESIONES**

---

OBRA 51  
**MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DE LA PISTA DEL AEROPUERTO GENERAL MOSCONI -  
 PROVINCIA DE SALTA**

UNIDAD EJECUTORA  
**SUBGERENCIA DE OBRAS Y CONCESIONES**

---

**AVANCE FISICO DE LA OBRA 51**

FECHA INICIO	FECHA TERMIN.	ET	EJEC. AL 2006	Estim. 2007	PROG. 2008	PROY. 2009	RESTO DE LOS AÑOS	U.DE MEDIDA	CANT.
01/11/2008	28/02/2011	7	0	0	2	3	95	% DE AVANCE FISICO	100

PROYECTO 88  
**RUTA N° 12 - AV. LAS PALMERAS - AV. JUAN DOMINGO PERON**

UNIDAD EJECUTORA  
**SUBGERENCIA DE OBRAS Y CONCESIONES**

---

OBRA 51  
**RUTA N° 12 - AV. LAS PALMERAS - AV. JUAN DOMINGO PERON**

UNIDAD EJECUTORA  
**SUBGERENCIA DE OBRAS Y CONCESIONES**

---

**AVANCE FISICO DE LA OBRA 51**

FECHA INICIO	FECHA TERMIN.	ET	EJEC. AL 2006	Estim. 2007	PROG. 2008	PROY. 2009	RESTO DE LOS AÑOS	U.DE MEDIDA	CANT.
01/11/2008	28/02/2011	7	0	0	2	3	95	% DE AVANCE FISICO	100

PROYECTO 89  
**PISTA DE ATERRIZAJE Y ACCESO AL AEROPUERTO DE CHAMICAL - PROVINCIA DE LA RIOJA**

UNIDAD EJECUTORA  
**SUBGERENCIA DE OBRAS Y CONCESIONES**

---

OBRA 51  
**PISTA DE ATERRIZAJE Y ACCESO AL AEROPUERTO DE CHAMICAL - PROVINCIA DE LA RIOJA**

UNIDAD EJECUTORA  
**SUBGERENCIA DE OBRAS Y CONCESIONES**

---

**AVANCE FISICO DE LA OBRA 51**

FECHA INICIO	FECHA TERMIN.	ET	EJEC. AL 2006	Estim. 2007	PROG. 2008	PROY. 2009	RESTO DE LOS AÑOS	U.DE MEDIDA	CANT.
01/11/2008	28/02/2011	7	0	0	2	3	95	% DE AVANCE FISICO	100



PROYECTO 90  
**R. EX 11 - ORO VERDE - PARANA**

UNIDAD EJECUTORA  
**SUBGERENCIA DE OBRAS Y CONCESIONES**

---

OBRA 51  
**R. EX 11 - ORO VERDE - PARANA**

UNIDAD EJECUTORA  
**SUBGERENCIA DE OBRAS Y CONCESIONES**

---

**AVANCE FISICO DE LA OBRA 51**

FECHA INICIO	FECHA TERMIN.	ET	EJEC. AL 2006	Estim. 2007	PROG. 2008	PROY. 2009	RESTO DE LOS AÑOS	U.DE MEDIDA	CANT.
01/11/2008	31/08/2011	7	0	0	2	3	95	% DE AVANCE FISICO	100

PROYECTO 91  
**RUTA ACCESO A PARQUE NACIONAL EL PALMAR**

UNIDAD EJECUTORA  
**SUBGERENCIA DE OBRAS Y CONCESIONES**

---

OBRA 51  
**RUTA ACCESO A PARQUE NACIONAL EL PALMAR**

UNIDAD EJECUTORA  
**SUBGERENCIA DE OBRAS Y CONCESIONES**

---

**AVANCE FISICO DE LA OBRA 51**

FECHA INICIO	FECHA TERMIN.	ET	EJEC. AL 2006	Estim. 2007	PROG. 2008	PROY. 2009	RESTO DE LOS AÑOS	U.DE MEDIDA	CANT.
01/11/2008	31/08/2011	7	0	0	2	3	95	% DE AVANCE FISICO	100

PROYECTO 92  
**R. P. N° 83 - EMPALME R. N. N° 34 - VALLE COLORADO**

UNIDAD EJECUTORA  
**SUBGERENCIA DE OBRAS Y CONCESIONES**

---

OBRA 51  
**R. P. N° 83 - EMPALME R. N. N° 34 - VALLE COLORADO**

UNIDAD EJECUTORA  
**SUBGERENCIA DE OBRAS Y CONCESIONES**

---

**AVANCE FISICO DE LA OBRA 51**

FECHA INICIO	FECHA TERMIN.	ET	EJEC. AL 2006	Estim. 2007	PROG. 2008	PROY. 2009	RESTO DE LOS AÑOS	U.DE MEDIDA	CANT.
01/11/2008	31/08/2011	7	0	0	2	3	95	% DE AVANCE FISICO	100

PROYECTO 93  
**R.51- 68 - AV.J.F.KENNEDY - ROTONDA LIMACHE**

UNIDAD EJECUTORA  
**SUBGERENCIA DE OBRAS Y CONCESIONES**

---

OBRA 51  
**R.51- 68 - AV.J.F.KENNEDY - ROTONDA LIMACHE**

UNIDAD EJECUTORA  
**SUBGERENCIA DE OBRAS Y CONCESIONES**

---

**AVANCE FISICO DE LA OBRA 51**

FECHA INICIO	FECHA TERMIN.	ET	EJEC. AL 2006	Estim. 2007	PROG. 2008	PROY. 2009	RESTO DE LOS AÑOS	U.DE MEDIDA	CANT.
01/11/2008	28/02/2011	7	0	0	2	3	95	% DE AVANCE FISICO	100

PROYECTO 94  
**RUTA N° 153 - MEDIA AGUA - LOS BERROS**

UNIDAD EJECUTORA  
**SUBGERENCIA DE OBRAS Y CONCESIONES**

---

OBRA 51  
**RUTA N° 153 - MEDIA AGUA - LOS BERROS**

UNIDAD EJECUTORA  
**SUBGERENCIA DE OBRAS Y CONCESIONES**

---

**AVANCE FISICO DE LA OBRA 51**

FECHA INICIO	FECHA TERMIN.	ET	EJEC. AL 2006	Estim. 2007	PROG. 2008	PROY. 2009	RESTO DE LOS AÑOS	U.DE MEDIDA	CANT.
01/11/2008	30/11/2011	7	0	0	2	3	95	% DE AVANCE FISICO	100

PROYECTO 95  
**R. 228 - P73 - ROTONDA EN INTERSECCION R. N. N° 228**

UNIDAD EJECUTORA  
**SUBGERENCIA DE OBRAS Y CONCESIONES**

---

OBRA 51  
**R. 228 - P73 - ROTONDA EN INTERSECCION R. N. N° 228**

UNIDAD EJECUTORA  
**SUBGERENCIA DE OBRAS Y CONCESIONES**

---

**AVANCE FISICO DE LA OBRA 51**

FECHA INICIO	FECHA TERMIN.	ET	EJEC. AL 2006	Estim. 2007	PROG. 2008	PROY. 2009	RESTO DE LOS AÑOS	U.DE MEDIDA	CANT.
01/11/2008	31/08/2011	7	0	0	2	3	95	% DE AVANCE FISICO	100

PROYECTO 96  
**R.3 - P4 - PUERTO MADYN - TRELEW**

UNIDAD EJECUTORA  
**SUBGERENCIA DE OBRAS Y CONCESIONES**

---

OBRA 51  
**R.3 - P4 - PUERTO MADYN - TRELEW**

UNIDAD EJECUTORA  
**SUBGERENCIA DE OBRAS Y CONCESIONES**

---

**AVANCE FISICO DE LA OBRA 51**

FECHA INICIO	FECHA TERMIN.	ET	EJEC. AL 2006	Estim. 2007	PROG. 2008	PROY. 2009	RESTO DE LOS AÑOS	U.DE MEDIDA	CANT.
01/11/2008	31/10/2012	7	0	0	1	2	97	% DE AVANCE FISICO	100

PROYECTO 97  
**R.P. N° 308 - EMPALME R. N. N° 38 - EMPALME R. N. N° 157**

UNIDAD EJECUTORA  
**SUBGERENCIA DE OBRAS Y CONCESIONES**

---

OBRA 51  
**R.P. N° 308 - EMPALME R. N. N° 38 - EMPALME R. N. N° 157**

UNIDAD EJECUTORA  
**SUBGERENCIA DE OBRAS Y CONCESIONES**

---

**AVANCE FISICO DE LA OBRA 51**

FECHA INICIO	FECHA TERMIN.	ET	EJEC. AL 2006	Estim. 2007	PROG. 2008	PROY. 2009	RESTO DE LOS AÑOS	U.DE MEDIDA	CANT.
01/11/2008	31/10/2011	7	0	0	1	2	97	% DE AVANCE FISICO	100



PROYECTO 98  
**R. P. N° 321 - EMPALME R. N. N° 38 - EMPALME R. N. N° 157**

UNIDAD EJECUTORA  
**SUBGERENCIA DE OBRAS Y CONCESIONES**

---

OBRA 51  
**R. P. N° 321 - EMPALME R. N. N° 38 - EMPALME R. N. N° 157**

UNIDAD EJECUTORA  
**SUBGERENCIA DE OBRAS Y CONCESIONES**

---

**AVANCE FISICO DE LA OBRA 51**

FECHA INICIO	FECHA TERMIN.	ET	EJEC. AL 2006	Estim. 2007	PROG. 2008	PROY. 2009	RESTO DE LOS AÑOS	U.DE MEDIDA	CANT.
01/11/2008	31/05/2011	7	0	0	6	9	85	% DE AVANCE FISICO	100

PROYECTO 99  
**RUTA N° 329 EMPALME R. N. N° 38 - EMPALME R. N. N° 157**

UNIDAD EJECUTORA  
**SUBGERENCIA DE OBRAS Y CONCESIONES**

---

OBRA 51  
**RUTA N° 329 EMPALME R. N. N° 38 - EMPALME R. N. N° 157**

UNIDAD EJECUTORA  
**SUBGERENCIA DE OBRAS Y CONCESIONES**

---

**AVANCE FISICO DE LA OBRA 51**

FECHA INICIO	FECHA TERMIN.	ET	EJEC. AL 2006	Estim. 2007	PROG. 2008	PROY. 2009	RESTO DE LOS AÑOS	U.DE MEDIDA	CANT.
01/11/2008	31/08/2011	7	0	0	2	3	95	% DE AVANCE FISICO	100

**SUBPROGRAMA 12  
MEJORAMIENTO Y REPOSICION DE RUTAS - FASE V**

**UNIDAD EJECUTORA  
SUBGERENCIA DE OBRAS Y CONCESIONES**

---

**DESCRIPCION DE SUBPROGRAMA**

Este subprograma incluye obras cuyos objetivos principales son ampliar la capacidad del bien existente y producir cambios de estándar del camino por mejora de sus condiciones geométricas o estructurales.

Este Subprograma es una continuación de los Subprograma 4, 9, 10 y 11 del Programa 22, ya que aquí se incluyen nuevas Obras de Mejoramiento y Reposición de Rutas para las cuales hubo que crear un nuevo Subprograma por encontrarse la totalidad de los Proyectos de los Subprogramas 4, 9, 10 y 11 cubiertos.

El principal objetivo de este subprograma es posibilitar la ejecución de obras destinadas a mantener actualizados los estándares de las rutas existentes, adecuándolos a la evolución tecnológica del parque automotor que lo demanda, y a brindar niveles de seguridad compatibles con los requerimientos actuales.

**METAS Y PRODUCCION BRUTA**

DENOMINACION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
<b>METAS:</b>		
Obras de Mejoramiento y Reposición de Rutas	Kilómetro Rehabilitado	0
<b>PROD.BRUTAS:</b>		
Mejoramiento y Reposición de Rutas en Construcción	Kilómetro en Recuperación	2.862

**LISTADO DE PROYECTOS**

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
01	Accesos a Localidades desde Rutas Nacionales	Subgerencia de Obras y Concesiones	1.042.000
02	R. N. Nº 40 Fuerte Quemado - Quilmes (12 km.)	Subgerencia de Obras y Concesiones	831.000
03	R.N. Nº 9 Pavimentación Colectora e Iluminación	Subgerencia de Obras y Concesiones	2.031.000
04	Ruta Ex - Provincial Nº 34 - Gobernador Garmendia - Las Cejas	Subgerencia de Obras y Concesiones	632.000
05	R.P. Nº 32 - Obispo Trejo - La Posta	Subgerencia de Obras y Concesiones	417.000
06	R.P. S/N - Empalme R.P. Nº 46 - Tucumanao y Acceso	Subgerencia de Obras y Concesiones	2.163.000
08	R.P. Nº 1 - Comodoro Rivadavia - Camarones	Subgerencia de Obras y Concesiones	1.250.000
09	R.P. Nº 19 - Empalme R.N. Nº 12 - Empalme R.P. Nº 20	Subgerencia de Obras y Concesiones	1.806.000
10	R.P. Nº 1 - General Pico - R.N. Nº 5	Subgerencia de Obras y Concesiones	95.000
11	R.P. Nº 1 - R.N. Nº 5 - R.N. Nº 14	Subgerencia de Obras y Concesiones	126.000
12	Ruta Nº 127 - Acceso a Conscripto - Bernardi	Subgerencia de Obras y Concesiones	1.959.000
13	Ruta Nº 3 - Tolhuin - Hostería Kaiken	Subgerencia de Obras y Concesiones	361.000
14	R.P. Nº 66 - Ameghino - Blaquier	Subgerencia de Obras y Concesiones	1.611.000
15	Acceso a Parque Nacional Nahuel Huapi	Subgerencia de Obras y Concesiones	50.000

PLANILLA ANEXA AL ARTICULO 1°

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
16	Ruta Nº 12 Empalme R.N. Nº 127 - La Paz	Subgerencia de Obras y Concesiones	948.000
17	Ruta Nº 40 - Acceso a Barrancas	Subgerencia de Obras y Concesiones	2.844.000
18	Ruta Nº 3 Vinculación R.N. Nº 3 Sur y R.N. Nº 3 Norte	Subgerencia de Obras y Concesiones	1.463.000
19	Ruta Nº 40 - Tres Esquinas - Límite con Mendoza	Subgerencia de Obras y Concesiones	6.250.000
20	Ruta Nº 38 - Paso por Monteros y Avenida de Circunvalación	Subgerencia de Obras y Concesiones	417.000
21	Ruta Nº 288 - Empalme R.N. Nº 3 - Puerto Santa Cruz	Subgerencia de Obras y Concesiones	1.458.000
22	Ruta Nº 40 - Guer Aike - Punta Loyola	Subgerencia de Obras y Concesiones	2.519.000
23	Ruta Nº 40 - Punta Loyola - Cabo Vírgenes - Etapa I	Subgerencia de Obras y Concesiones	510.000
24	Ruta Nº 40 - Punta Loyola - Cabo Vírgenes - Etapa II	Subgerencia de Obras y Concesiones	677.000
25	Ruta Nº 40 - Punta Loyola - Cabo Vírgenes - Etapa III	Subgerencia de Obras y Concesiones	488.000
26	Repavimentación y Pavimentación Calles de Piedra - Provincia Santa Cruz	Subgerencia de Obras y Concesiones	458.000
27	Pavimentación urbana - EL Chaltén	Subgerencia de Obras y Concesiones	833.000
28	Ruta Nº 281 - Empalme R.N. Nº 3 - Puerto Deseado	Subgerencia de Obras y Concesiones	2.792.000
29	Ruta Nº 95 - Empalme R.P. Nº 9 Límite con Formosa	Subgerencia de Obras y Concesiones	1.042.000

## PLANILLA ANEXA AL ARTICULO 1°

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
30	Ruta Nº 9 - Autovía Tramo: Puente Paraguay - Puente	Subgerencia de Obras y Concesiones	583.000
31	R.P. Nº 30 - Camino del Atlántico	Subgerencia de Obras y Concesiones	3.125.000
32	Acceso a Fontana: Tramo 25 de Mayo -Empalme	Subgerencia de Obras y Concesiones	406.000
33	Revestimiento Colector y Obra de Pavimentación	Subgerencia de Obras y Concesiones	50.000
34	Obras de Pavimentación - Ciudad de Las Herras	Subgerencia de Obras y Concesiones	65.000
35	Obras de Pavimentación - Departamento Lavalle	Subgerencia de Obras y Concesiones	131.000
36	Obra Costanera - Ciudad Villa Nueva	Subgerencia de Obras y Concesiones	73.000
37	Ruta Nº 86 - Nueva Traza Tupungato	Subgerencia de Obras y Concesiones	813.000
38	Ruta Enlace Autopista R.N. Nº 9 - R.P. Nº 21	Subgerencia de Obras y Concesiones	271.000
39	Ruta A008 - Avenida Circunvalación de Rosario	Subgerencia de Obras y Concesiones	4.167.000
40	Ruta Nº 226 - Empalme R.P. Nº 65 - Empalme R.N. Nº 33	Subgerencia de Obras y Concesiones	5.000.000
41	Ruta S/N - Avenida de Circunvalación - Rama Sur	Subgerencia de Obras y Concesiones	250.000
42	Ruta Nº 11 - Variante Paso por Resistencia	Subgerencia de Obras y Concesiones	2.083.000
43	Ruta Nº 3 - R.P. Nº 2 - A010 - Arroyo Verde - Empalme R.N. A01	Subgerencia de Obras y Concesiones	2.798.000
44	Ruta Nº 9 - Rosario - Carcarañá	Subgerencia de Obras y Concesiones	1.250.000

PLANILLA ANEXA AL ARTICULO 1°

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
45	Ruta Nº 3 Empalme R.P. Nº 4 - Empalme R.P. Nº 6	Subgerencia de Obras y Concesiones	1.879.000
46	Ruta Nº 89 - Quimilí - Suncho Corral	Subgerencia de Obras y Concesiones	833.000
47	Ruta Nº 86 - Posta Cambio Zalazar - Límite con Salta	Subgerencia de Obras y Concesiones	2.083.000
48	R.P. Nº 27 - Límite con San Juan - San Ramón	Subgerencia de Obras y Concesiones	314.000
49	Ruta Nº 34 - Variante de Paso por Rafaela	Subgerencia de Obras y Concesiones	1.458.000
50	R.P. Nº 4 - Nueva Esperanza - Santo Domingo	Subgerencia de Obras y Concesiones	710.000
51	R.P. Nº 13 - Sumampa - Pinto	Subgerencia de Obras y Concesiones	1.199.000
52	Ruta Nº 130 - Variante Paso por Villaguay	Subgerencia de Obras y Concesiones	417.000
53	Ruta Nº 3 - Fitz Roy - Gran Bajo San Julián	Subgerencia de Obras y Concesiones	1.716.000
54	R.P. Nº 39 - Empalme R.P. Nº 43 - Bajo Caracoles	Subgerencia de Obras y Concesiones	46.888.000
55	R.P. Nº 49 - Empalme R.P. Nº 39 - Empalme R.N. Nº 3	Subgerencia de Obras y Concesiones	2.229.000
56	R.P. Nº 2 - Vondor Cliff - La Esperanza	Subgerencia de Obras y Concesiones	1.646.000
57	R.P. Nº 9 - Empalme R.N. Nº 3 - Empalme R.N. Nº 40	Subgerencia de Obras y Concesiones	4.964.000
58	Ruta S/N - Accesos a Puerdo Deseado	Subgerencia de Obras y Concesiones	979.000
59	R.P. Nº 4 - Quitilipi - Pampa del Indio	Subgerencia de Obras y Concesiones	833.000



## PLANILLA ANEXA AL ARTICULO 1°

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
60	Ruta Nº 232 (Ex - R.P. Nº 106) - Empalme R.N. Nº 152 - Chelforó. Sección 1	Subgerencia de Obras y Concesiones	1.389.000
61	Ruta Nº 232 (Ex - R.P. Nº 106) - Empalme R.N. Nº 152 - Chelforó. Sección 2	Subgerencia de Obras y Concesiones	1.389.000
62	Ruta Nº 232 (Ex - R.P. Nº 106) - Empalme R.N. Nº 152 - Chelforó. Sección 3	Subgerencia de Obras y Concesiones	1.111.000
63	Ruta Nº 34 - Rosario - Empalme R.N. A012	Subgerencia de Obras y Concesiones	556.000
64	R.P. Nº 23 - Río San Pablo - Río Lainez	Subgerencia de Obras y Concesiones	137.000
65	R.P. Nº 9 (Ex - Complejo F.) - Empalme R.N. Nº 3	Subgerencia de Obras y Concesiones	402.000
66	R.P. Nº 5 (Ex - Complejo C.) - Acciones Estancia Los Flamencos	Subgerencia de Obras y Concesiones	402.000
67	Ruta Ex - R.P. Nº 20 - Tamariscos - Empalme R.P. Nº 56	Subgerencia de Obras y Concesiones	403.000
68	R.P. Nº 40 - Tramo I - Empalme R.N. Nº 123 - Puesto Siro	Subgerencia de Obras y Concesiones	1.280.000
69	R.P. Nº 40 - Tramo II - Puesto Siro - Empalme R.P. Nº 114	Subgerencia de Obras y Concesiones	2.040.000
70	Ruta Nº 150 - Las Flores Límite Internacional con Chile	Subgerencia de Obras y Concesiones	1.063.000
71	Ruta Nº 9 Rehabilitación Antigua Traza entre Avenida Escobar y Calle Don Bosco	Subgerencia de Obras y Concesiones	438.000
72	R.P. Nº 2 Empalme R.P. Nº 42 - La Cumbre - Empalme R.N. Nº 157 - San Antonio Ancasti	Subgerencia de Obras y Concesiones	254.000

PLANILLA ANEXA AL ARTICULO 1°

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
73	R.P. N° 71 Portada Norte Parque nacional Los Alarces - Villa Futalauquen	Subgerencia de Obras y Concesiones	1.778.000
74	R.P. N°1 - R.N. N°188 - R.P. N°102	Subgerencia de Obras y Concesiones	50.000
75	R.P. N°7 Metileo - R.N. N°5	Subgerencia de Obras y Concesiones	125.000
76	R.P. N° 11 R.P. N° 102 R.P. N°10	Subgerencia de Obras y Concesiones	116.000
77	RP102 R.P. N°1- Luan Toro	Subgerencia de Obras y Concesiones	174.000
78	R.P. N°5 La Rioja -Paraje San Juan R.N. N° 38- Acceso Aeropuerto	Subgerencia de Obras y Concesiones	492.000
79	R.N. N°3 Avenida General Paz- Cañuelas Km. 43.110 Km.61.383 - Buenos Aires	Subgerencia de Obras y Concesiones	29.063.000
80	R.P. N°4 Nueva Esperanza- Santo Domingo	Subgerencia de Obras y Concesiones	645.000
81	R.P. N°13 Sumanpa-Pinto Sección I	Subgerencia de Obras y Concesiones	811.000
82	R.P. N°13 Sumanpa-Pinto Sección II	Subgerencia de Obras y Concesiones	1.125.000
83	R.N. N° 65 (EX- R.N. 365) Empalme R.N. N° 38 Limite Con Catamarca	Subgerencia de Obras y Concesiones	833.000
84	R.N. Sin Número Pista De Aaterizaje Aeródromo Ingeniero Juarez Formosa	Subgerencia de Obras y Concesiones	278.000
85	R.P. N° 6 Sachayoj Emaplme R.N. N°16 (Pampa De Los Guanacos)	Subgerencia de Obras y Concesiones	1.000.000

PLANILLA ANEXA AL ARTICULO 1°

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
86	R.P. N° 8 La Esperanza - Los Menucos Km. 56.00 - Km. 62.634	Subgerencia de Obras y Concesiones	416.000
<b>TOTAL</b>			<b>174.056.000</b>

PROYECTO 01  
ACCESOS A LOCALIDADES DESDE RUTAS NACIONALES

UNIDAD EJECUTORA  
SUBGERENCIA DE OBRAS Y CONCESIONES

---

OBRA 51  
ACCESOS A LOCALIDADES DESDE RUTAS NACIONALES

UNIDAD EJECUTORA  
SUBGERENCIA DE OBRAS Y CONCESIONES

---

AVANCE FISICO DE LA OBRA 51

FECHA INICIO	FECHA TERMIN.	ET	EJEC. AL 2006	Estim. 2007	PROG. 2008	PROY. 2009	RESTO DE LOS AÑOS	U.DE MEDIDA	CANT.
01/11/2008	30/11/2011	7	0	0	2	3	95	% DE AVANCE FISICO	100

PROYECTO 02  
**R. N. Nº 40 FUERTE QUEMADO - QUILMES (12 KM.)**

UNIDAD EJECUTORA  
**SUBGERENCIA DE OBRAS Y CONCESIONES**

---

OBRA 51  
**R. N. Nº 40 FUERTE QUEMADO - QUILMES (12 KM.)**

UNIDAD EJECUTORA  
**SUBGERENCIA DE OBRAS Y CONCESIONES**

---

**AVANCE FISICO DE LA OBRA 51**

FECHA INICIO	FECHA TERMIN.	ET	EJEC. AL 2006	Estim. 2007	PROG. 2008	PROY. 2009	RESTO DE LOS AÑOS	U.DE MEDIDA	CANT.
01/11/2008	31/08/2011	7	0	0	3	4	93	% DE AVANCE FISICO	100

PROYECTO 03  
**R.N. N° 9 PAVIMENTACION COLECTORA E ILUMINACION**

UNIDAD EJECUTORA  
**SUBGERENCIA DE OBRAS Y CONCESIONES**

---

OBRA 51  
**R.N. N° 9 PAVIMENTACION COLECTORA E ILUMINACION**

UNIDAD EJECUTORA  
**SUBGERENCIA DE OBRAS Y CONCESIONES**

---

**AVANCE FISICO DE LA OBRA 51**

FECHA INICIO	FECHA TERMIN.	ET	EJEC. AL 2006	Estim. 2007	PROG. 2008	PROY. 2009	RESTO DE LOS AÑOS	U.DE MEDIDA	CANT.
01/11/2008	31/08/2011	7	0	0	6	9	85	% DE AVANCE FISICO	100

PROYECTO 04  
**RUTA EX - PROVINCIAL N° 34 - GOBERNADOR GARMENDIA - LAS CEJAS**

UNIDAD EJECUTORA  
**SUBGERENCIA DE OBRAS Y CONCESIONES**

---

OBRA 51  
**RUTA EX - PROVINCIAL N° 34 - GOBERNADOR GARMENDIA - LAS CEJAS**

UNIDAD EJECUTORA  
**SUBGERENCIA DE OBRAS Y CONCESIONES**

---

**AVANCE FISICO DE LA OBRA 51**

FECHA INICIO	FECHA TERMIN.	ET	EJEC. AL 2006	Estim. 2007	PROG. 2008	PROY. 2009	RESTO DE LOS AÑOS	U.DE MEDIDA	CANT.
01/11/2008	31/10/2011	7	0	0	1	2	97	% DE AVANCE FISICO	100

PROYECTO 05  
**R.P. N° 32 - OBISPO TREJO - LA POSTA**

UNIDAD EJECUTORA  
**SUBGERENCIA DE OBRAS Y CONCESIONES**

---

OBRA 51  
**R.P. N° 32 - OBISPO TREJO - LA POSTA**

UNIDAD EJECUTORA  
**SUBGERENCIA DE OBRAS Y CONCESIONES**

---

**AVANCE FISICO DE LA OBRA 51**

FECHA INICIO	FECHA TERMIN.	ET	EJEC. AL 2006	Estim. 2007	PROG. 2008	PROY. 2009	RESTO DE LOS AÑOS	U.DE MEDIDA	CANT.
01/11/2008	31/08/2011	7	0	0	2	3	95	% DE AVANCE FISICO	100



PROYECTO 06  
**R.P. S/N - EMPALME R.P. N° 46 - TUCUMANAO Y ACCESO**

UNIDAD EJECUTORA  
**SUBGERENCIA DE OBRAS Y CONCESIONES**

---

OBRA 51  
**R.P. S/N - EMPALME R.P. N° 46 - TUCUMANAO Y ACCESO**

UNIDAD EJECUTORA  
**SUBGERENCIA DE OBRAS Y CONCESIONES**

---

**AVANCE FISICO DE LA OBRA 51**

FECHA INICIO	FECHA TERMIN.	ET	EJEC. AL 2006	Estim. 2007	PROG. 2008	PROY. 2009	RESTO DE LOS AÑOS	U.DE MEDIDA	CANT.
01/11/2008	31/05/2012	7	0	0	2	2	96	% DE AVANCE FISICO	100

PROYECTO 08  
**R.P. N° 1 - COMODORO RIVADAVIA - CAMARONES**

UNIDAD EJECUTORA  
**SUBGERENCIA DE OBRAS Y CONCESIONES**

---

OBRA 51  
**R.P. N° 1 - COMODORO RIVADAVIA - CAMARONES**

UNIDAD EJECUTORA  
**SUBGERENCIA DE OBRAS Y CONCESIONES**

---

**AVANCE FISICO DE LA OBRA 51**

FECHA INICIO	FECHA TERMIN.	ET	EJEC. AL 2006	Estim. 2007	PROG. 2008	PROY. 2009	RESTO DE LOS AÑOS	U.DE MEDIDA	CANT.
01/11/2008	29/02/2012	7	0	0	1	2	97	% DE AVANCE FISICO	100

PROYECTO 09  
**R.P. N° 19 - EMPALME R.N. N° 12 - EMPALME R.P. N° 20**

UNIDAD EJECUTORA  
**SUBGERENCIA DE OBRAS Y CONCESIONES**

---

OBRA 51  
**R.P. N° 19 - EMPALME R.N. N° 12 - EMPALME R.P. N° 20**

UNIDAD EJECUTORA  
**SUBGERENCIA DE OBRAS Y CONCESIONES**

---

**AVANCE FISICO DE LA OBRA 51**

FECHA INICIO	FECHA TERMIN.	ET	EJEC. AL 2006	Estim. 2007	PROG. 2008	PROY. 2009	RESTO DE LOS AÑOS	U.DE MEDIDA	CANT.
01/11/2008	31/08/2011	7	0	0	3	4	93	% DE AVANCE FISICO	100

PROYECTO 10  
R.P. Nº 1 - GENERAL PICO - R.N. Nº 5

UNIDAD EJECUTORA  
SUBGERENCIA DE OBRAS Y CONCESIONES

---

OBRA 51  
R.P. Nº 1 - GENERAL PICO - R.N. Nº 5

UNIDAD EJECUTORA  
SUBGERENCIA DE OBRAS Y CONCESIONES

---

AVANCE FISICO DE LA OBRA 51

FECHA INICIO	FECHA TERMIN.	ET	EJEC. AL 2006	Estim. 2007	PROG. 2008	PROY. 2009	RESTO DE LOS AÑOS	U.DE MEDIDA	CANT.
01/11/2008	31/10/2011	7	0	0	1	2	97	% DE AVANCE FISICO	100

PROYECTO 11  
R.P. N° 1 - R.N. N° 5 - R.N. N° 14

UNIDAD EJECUTORA  
SUBGERENCIA DE OBRAS Y CONCESIONES

---

OBRA 51  
R.P. N° 1 - R.N. N° 5 - R.N. N° 14

UNIDAD EJECUTORA  
SUBGERENCIA DE OBRAS Y CONCESIONES

---

AVANCE FISICO DE LA OBRA 51

FECHA INICIO	FECHA TERMIN.	ET	EJEC. AL 2006	Estim. 2007	PROG. 2008	PROY. 2009	RESTO DE LOS AÑOS	U.DE MEDIDA	CANT.
01/11/2008	31/10/2011	7	0	0	1	2	97	% DE AVANCE FISICO	100

PROYECTO 12  
**RUTA N° 127 - ACCESO A CONSCRIPTO - BERNARDI**

UNIDAD EJECUTORA  
**SUBGERENCIA DE OBRAS Y CONCESIONES**

---

OBRA 51  
**RUTA N° 127 - ACCESO A CONSCRIPTO - BERNARDI**

UNIDAD EJECUTORA  
**SUBGERENCIA DE OBRAS Y CONCESIONES**

---

**AVANCE FISICO DE LA OBRA 51**

FECHA INICIO	FECHA TERMIN.	ET	EJEC. AL 2006	Estim. 2007	PROG. 2008	PROY. 2009	RESTO DE LOS AÑOS	U.DE MEDIDA	CANT.
01/11/2008	30/11/2011	7	0	0	3	4	93	% DE AVANCE FISICO	100

PROYECTO 13  
**RUTA Nº 3 - TOLHUIN - HOSTERIA KAIKEN**

UNIDAD EJECUTORA  
**SUBGERENCIA DE OBRAS Y CONCESIONES**

---

OBRA 51  
**RUTA Nº 3 - TOLHUIN - HOSTERIA KAIKEN**

UNIDAD EJECUTORA  
**SUBGERENCIA DE OBRAS Y CONCESIONES**

---

**AVANCE FISICO DE LA OBRA 51**

FECHA INICIO	FECHA TERMIN.	ET	EJEC. AL 2006	Estim. 2007	PROG. 2008	PROY. 2009	RESTO DE LOS AÑOS	U.DE MEDIDA	CANT.
01/11/2008	31/08/2011	7	0	0	3	4	93	% DE AVANCE FISICO	100

PROYECTO 14  
R.P. Nº 66 - AMEGHINO - BLAQUIER

UNIDAD EJECUTORA  
SUBGERENCIA DE OBRAS Y CONCESIONES

---

OBRA 51  
R.P. Nº 66 - AMEGHINO - BLAQUIER

UNIDAD EJECUTORA  
SUBGERENCIA DE OBRAS Y CONCESIONES

---

AVANCE FISICO DE LA OBRA 51

FECHA INICIO	FECHA TERMIN.	ET	EJEC. AL 2006	Estim. 2007	PROG. 2008	PROY. 2009	RESTO DE LOS AÑOS	U.DE MEDIDA	CANT.
01/11/2008	30/11/2011	7	0	0	2	3	95	% DE AVANCE FISICO	100



PROYECTO 15  
**ACCESO A PARQUE NACIONAL NAHUEL HUAPI**

UNIDAD EJECUTORA  
**SUBGERENCIA DE OBRAS Y CONCESIONES**

---

OBRA 51  
**ACCESO A PARQUE NACIONAL NAHUEL HUAPI**

UNIDAD EJECUTORA  
**SUBGERENCIA DE OBRAS Y CONCESIONES**

---

**AVANCE FISICO DE LA OBRA 51**

FECHA INICIO	FECHA TERMIN.	ET	EJEC. AL 2006	Estim. 2007	PROG. 2008	PROY. 2009	RESTO DE LOS AÑOS	U.DE MEDIDA	CANT.
01/11/2008	28/02/2011	7	0	0	3	4	93	% DE AVANCE FISICO	100

PROYECTO 16  
RUTA N° 12 EMPALME R.N. N° 127 - LA PAZ

UNIDAD EJECUTORA  
SUBGERENCIA DE OBRAS Y CONCESIONES

---

OBRA 51  
RUTA N° 12 EMPALME R.N. N° 127 - LA PAZ

UNIDAD EJECUTORA  
SUBGERENCIA DE OBRAS Y CONCESIONES

---

AVANCE FISICO DE LA OBRA 51

FECHA INICIO	FECHA TERMIN.	ET	EJEC. AL 2006	Estim. 2007	PROG. 2008	PROY. 2009	RESTO DE LOS AÑOS	U.DE MEDIDA	CANT.
01/11/2008	31/10/2012	7	0	0	1	2	97	% DE AVANCE FISICO	100

PROYECTO 17  
**RUTA N° 40 - ACCESO A BARRANCAS**

UNIDAD EJECUTORA  
**SUBGERENCIA DE OBRAS Y CONCESIONES**

---

OBRA 51  
**RUTA N° 40 - ACCESO A BARRANCAS**

UNIDAD EJECUTORA  
**SUBGERENCIA DE OBRAS Y CONCESIONES**

---

**AVANCE FISICO DE LA OBRA 51**

FECHA INICIO	FECHA TERMIN.	ET	EJEC. AL 2006	Estim. 2007	PROG. 2008	PROY. 2009	RESTO DE LOS AÑOS	U.DE MEDIDA	CANT.
01/11/2008	30/11/2011	7	0	0	6	9	85	% DE AVANCE FISICO	100

PROYECTO 18  
**RUTA Nº 3 VINCULACION R.N. Nº 3 SUR Y R.N. Nº 3 NORTE**

UNIDAD EJECUTORA  
**SUBGERENCIA DE OBRAS Y CONCESIONES**

---

OBRA 51  
**RUTA Nº 3 VINCULACION R.N. Nº 3 SUR Y R.N. Nº 3 NORTE**

UNIDAD EJECUTORA  
**SUBGERENCIA DE OBRAS Y CONCESIONES**

---

**AVANCE FISICO DE LA OBRA 51**

FECHA INICIO	FECHA TERMIN.	ET	EJEC. AL 2006	Estim. 2007	PROG. 2008	PROY. 2009	RESTO DE LOS AÑOS	U.DE MEDIDA	CANT.
01/11/2008	31/08/2011	7	0	0	4	6	90	% DE AVANCE FISICO	100

PROYECTO 19  
**RUTA Nº 40 - TRES ESQUINAS - LIMITE CON MENDOZA**

UNIDAD EJECUTORA  
**SUBGERENCIA DE OBRAS Y CONCESIONES**

---

OBRA 51  
**RUTA Nº 40 - TRES ESQUINAS - LIMITE CON MENDOZA**

UNIDAD EJECUTORA  
**SUBGERENCIA DE OBRAS Y CONCESIONES**

---

**AVANCE FISICO DE LA OBRA 51**

FECHA INICIO	FECHA TERMIN.	ET	EJEC. AL 2006	Estim. 2007	PROG. 2008	PROY. 2009	RESTO DE LOS AÑOS	U.DE MEDIDA	CANT.
01/11/2008	30/11/2012	7	0	0	2	3	95	% DE AVANCE FISICO	100

PROYECTO 20  
**RUTA N° 38 - PASO POR MONTEROS Y AVENIDA DE CIRCUNVALACION**

UNIDAD EJECUTORA  
**SUBGERENCIA DE OBRAS Y CONCESIONES**

---

OBRA 51  
**RUTA N° 38 - PASO POR MONTEROS Y AVENIDA DE CIRCUNVALACION**

UNIDAD EJECUTORA  
**SUBGERENCIA DE OBRAS Y CONCESIONES**

---

**AVANCE FISICO DE LA OBRA 51**

FECHA INICIO	FECHA TERMIN.	ET	EJEC. AL 2006	Estim. 2007	PROG. 2008	PROY. 2009	RESTO DE LOS AÑOS	U.DE MEDIDA	CANT.
01/11/2008	31/05/2011	7	0	0	4	6	90	% DE AVANCE FISICO	100

PROYECTO 21  
**RUTA Nº 288 - EMPALME R.N. Nº 3 - PUERTO SANTA CRUZ**

UNIDAD EJECUTORA  
**SUBGERENCIA DE OBRAS Y CONCESIONES**

---

OBRA 51  
**RUTA Nº 288 - EMPALME R.N. Nº 3 - PUERTO SANTA CRUZ**

UNIDAD EJECUTORA  
**SUBGERENCIA DE OBRAS Y CONCESIONES**

---

**AVANCE FISICO DE LA OBRA 51**

FECHA INICIO	FECHA TERMIN.	ET	EJEC. AL 2006	Estim. 2007	PROG. 2008	PROY. 2009	RESTO DE LOS AÑOS	U.DE MEDIDA	CANT.
01/11/2008	30/11/2011	7	0	0	2	3	95	% DE AVANCE FISICO	100

PROYECTO 22  
**RUTA Nº 40 - GUER AIKE - PUNTA LOYOLA**

UNIDAD EJECUTORA  
**SUBGERENCIA DE OBRAS Y CONCESIONES**

---

OBRA 51  
**RUTA Nº 40 - GUER AIKE - PUNTA LOYOLA**

UNIDAD EJECUTORA  
**SUBGERENCIA DE OBRAS Y CONCESIONES**

---

**AVANCE FISICO DE LA OBRA 51**

FECHA INICIO	FECHA TERMIN.	ET	EJEC. AL 2006	Estim. 2007	PROG. 2008	PROY. 2009	RESTO DE LOS AÑOS	U.DE MEDIDA	CANT.
01/11/2008	31/05/2012	7	0	0	2	3	95	% DE AVANCE FISICO	100



PROYECTO 23  
**RUTA Nº 40 - PUNTA LOYOLA - CABO VIRGENES - ETAPA I**

UNIDAD EJECUTORA  
**SUBGERENCIA DE OBRAS Y CONCESIONES**

---

OBRA 51  
**RUTA Nº 40 - PUNTA LOYOLA - CABO VIRGENES - ETAPA I**

UNIDAD EJECUTORA  
**SUBGERENCIA DE OBRAS Y CONCESIONES**

---

**AVANCE FISICO DE LA OBRA 51**

FECHA INICIO	FECHA TERMIN.	ET	EJEC. AL 2006	Estim. 2007	PROG. 2008	PROY. 2009	RESTO DE LOS AÑOS	U.DE MEDIDA	CANT.
01/11/2008	31/08/2011	7	0	0	2	3	95	% DE AVANCE FISICO	100

PROYECTO 24  
**RUTA N° 40 - PUNTA LOYOLA - CABO VIRGENES - ETAPA II**

UNIDAD EJECUTORA  
**SUBGERENCIA DE OBRAS Y CONCESIONES**

---

OBRA 51  
**RUTA N° 40 - PUNTA LOYOLA - CABO VIRGENES - ETAPA II**

UNIDAD EJECUTORA  
**SUBGERENCIA DE OBRAS Y CONCESIONES**

---

**AVANCE FISICO DE LA OBRA 51**

FECHA INICIO	FECHA TERMIN.	ET	EJEC. AL 2006	Estim. 2007	PROG. 2008	PROY. 2009	RESTO DE LOS AÑOS	U.DE MEDIDA	CANT.
01/11/2008	31/08/2011	7	0	0	2	3	95	% DE AVANCE FISICO	100

PROYECTO 25  
**RUTA N° 40 - PUNTA LOYOLA - CABO VIRGENES - ETAPA III**

UNIDAD EJECUTORA  
**SUBGERENCIA DE OBRAS Y CONCESIONES**

---

OBRA 51  
**RUTA N° 40 - PUNTA LOYOLA - CABO VIRGENES - ETAPA III**

UNIDAD EJECUTORA  
**SUBGERENCIA DE OBRAS Y CONCESIONES**

---

**AVANCE FISICO DE LA OBRA 51**

FECHA INICIO	FECHA TERMIN.	ET	EJEC. AL 2006	Estim. 2007	PROG. 2008	PROY. 2009	RESTO DE LOS AÑOS	U.DE MEDIDA	CANT.
01/11/2008	31/08/2011	7	0	0	2	3	95	% DE AVANCE FISICO	100

PROYECTO 26  
**REPAVIMENTACION Y PAVIMENTACION CALLES DE PIEDRA - PROVINCIA SANTA CRUZ**

UNIDAD EJECUTORA  
**SUBGERENCIA DE OBRAS Y CONCESIONES**

---

OBRA 51  
**REPAVIMENTACION Y PAVIMENTACION CALLES DE PIEDRA - PROVINCIA SANTA CRUZ**

UNIDAD EJECUTORA  
**SUBGERENCIA DE OBRAS Y CONCESIONES**

---

**AVANCE FISICO DE LA OBRA 51**

FECHA INICIO	FECHA TERMIN.	ET	EJEC. AL 2006	Estim. 2007	PROG. 2008	PROY. 2009	RESTO DE LOS AÑOS	U.DE MEDIDA	CANT.
01/11/2008	31/08/2011	7	0	0	2	3	95	% DE AVANCE FISICO	100

PROYECTO 27  
PAVIMENTACION URBANA - EL CHALTEN

UNIDAD EJECUTORA  
SUBGERENCIA DE OBRAS Y CONCESIONES

---

OBRA 51  
PAVIMENTACION URBANA - EL CHALTEN

UNIDAD EJECUTORA  
SUBGERENCIA DE OBRAS Y CONCESIONES

---

AVANCE FISICO DE LA OBRA 51

FECHA INICIO	FECHA TERMIN.	ET	EJEC. AL 2006	Estim. 2007	PROG. 2008	PROY. 2009	RESTO DE LOS AÑOS	U.DE MEDIDA	CANT.
01/11/2008	30/11/2011	7	0	0	2	3	95	% DE AVANCE FISICO	100

PROYECTO 28  
**RUTA N° 281 - EMPALME R.N. N° 3 - PUERTO DESEADO**

UNIDAD EJECUTORA  
**SUBGERENCIA DE OBRAS Y CONCESIONES**

---

OBRA 51  
**RUTA N° 281 - EMPALME R.N. N° 3 - PUERTO DESEADO**

UNIDAD EJECUTORA  
**SUBGERENCIA DE OBRAS Y CONCESIONES**

---

**AVANCE FISICO DE LA OBRA 51**

FECHA INICIO	FECHA TERMIN.	ET	EJEC. AL 2006	Estim. 2007	PROG. 2008	PROY. 2009	RESTO DE LOS AÑOS	U.DE MEDIDA	CANT.
01/11/2008	31/05/2012	7	0	0	2	3	95	% DE AVANCE FISICO	100

PROYECTO 29  
**RUTA Nº 95 - EMPALME R.P. Nº 9 LIMITE CON FORMOSA**

UNIDAD EJECUTORA  
**SUBGERENCIA DE OBRAS Y CONCESIONES**

---

OBRA 51  
**RUTA Nº 95 - EMPALME R.P. Nº 9 LIMITE CON FORMOSA**

UNIDAD EJECUTORA  
**SUBGERENCIA DE OBRAS Y CONCESIONES**

---

**AVANCE FISICO DE LA OBRA 51**

FECHA INICIO	FECHA TERMIN.	ET	EJEC. AL 2006	Estim. 2007	PROG. 2008	PROY. 2009	RESTO DE LOS AÑOS	U.DE MEDIDA	CANT.
01/11/2008	30/11/2011	7	0	0	2	3	95	% DE AVANCE FISICO	100

PROYECTO 30  
**RUTA Nº 9 - AUTOVIA TRAMO: PUENTE PARAGUAY - PUENTE**

UNIDAD EJECUTORA  
**SUBGERENCIA DE OBRAS Y CONCESIONES**

---

OBRA 51  
**RUTA Nº 9 - AUTOVIA TRAMO: PUENTE PARAGUAY - PUENTE**

UNIDAD EJECUTORA  
**SUBGERENCIA DE OBRAS Y CONCESIONES**

---

**AVANCE FISICO DE LA OBRA 51**

FECHA INICIO	FECHA TERMIN.	ET	EJEC. AL 2006	Estim. 2007	PROG. 2008	PROY. 2009	RESTO DE LOS AÑOS	U.DE MEDIDA	CANT.
01/11/2008	31/05/2011	7	0	0	2	3	95	% DE AVANCE FISICO	100



PROYECTO 31  
**R.P. N° 30 - CAMINO DEL ATLANTICO**

UNIDAD EJECUTORA  
**SUBGERENCIA DE OBRAS Y CONCESIONES**

---

OBRA 51  
**R.P. N° 30 - CAMINO DEL ATLANTICO**

UNIDAD EJECUTORA  
**SUBGERENCIA DE OBRAS Y CONCESIONES**

---

**AVANCE FISICO DE LA OBRA 51**

FECHA INICIO	FECHA TERMIN.	ET	EJEC. AL 2006	Estim. 2007	PROG. 2008	PROY. 2009	RESTO DE LOS AÑOS	U.DE MEDIDA	CANT.
01/11/2008	31/05/2012	7	0	0	2	3	95	% DE AVANCE FISICO	100

PROYECTO 32  
**ACCESO A FONTANA: TRAMO 25 DE MAYO -EMPALME**

UNIDAD EJECUTORA  
**SUBGERENCIA DE OBRAS Y CONCESIONES**

---

OBRA 51  
**ACCESO A FONTANA: TRAMO 25 DE MAYO -EMPALME**

UNIDAD EJECUTORA  
**SUBGERENCIA DE OBRAS Y CONCESIONES**

---

**AVANCE FISICO DE LA OBRA 51**

FECHA INICIO	FECHA TERMIN.	ET	EJEC. AL 2006	Estim. 2007	PROG. 2008	PROY. 2009	RESTO DE LOS AÑOS	U.DE MEDIDA	CANT.
01/11/2008	31/05/2011	7	0	0	2	3	95	% DE AVANCE FISICO	100

PROYECTO 33  
**REVESTIMIENTO COLECTOR Y OBRA DE PAVIMENTACION**

UNIDAD EJECUTORA  
**SUBGERENCIA DE OBRAS Y CONCESIONES**

---

OBRA 51  
**REVESTIMIENTO COLECTOR Y OBRA DE PAVIMENTACION**

UNIDAD EJECUTORA  
**SUBGERENCIA DE OBRAS Y CONCESIONES**

---

**AVANCE FISICO DE LA OBRA 51**

FECHA INICIO	FECHA TERMIN.	ET	EJEC. AL 2006	Estim. 2007	PROG. 2008	PROY. 2009	RESTO DE LOS AÑOS	U.DE MEDIDA	CANT.
01/11/2008	28/12/2011	7	0	0	2	3	95	% DE AVANCE FISICO	100

PROYECTO 34  
**OBRAS DE PAVIMENTACION - CIUDAD DE LAS HERRAS**

UNIDAD EJECUTORA  
**SUBGERENCIA DE OBRAS Y CONCESIONES**

---

OBRA 51  
**OBRAS DE PAVIMENTACION - CIUDAD DE LAS HERRAS**

UNIDAD EJECUTORA  
**SUBGERENCIA DE OBRAS Y CONCESIONES**

---

**AVANCE FISICO DE LA OBRA 51**

FECHA INICIO	FECHA TERMIN.	ET	EJEC. AL 2006	Estim. 2007	PROG. 2008	PROY. 2009	RESTO DE LOS AÑOS	U.DE MEDIDA	CANT.
01/11/2008	28/02/2011	7	0	0	2	3	95	% DE AVANCE FISICO	100

PROYECTO 35  
**OBRAS DE PAVIMENTACION - DEPARTAMENTO LAVALLE**

UNIDAD EJECUTORA  
**SUBGERENCIA DE OBRAS Y CONCESIONES**

---

OBRA 51  
**OBRAS DE PAVIMENTACION - DEPARTAMENTO LAVALLE**

UNIDAD EJECUTORA  
**SUBGERENCIA DE OBRAS Y CONCESIONES**

---

**AVANCE FISICO DE LA OBRA 51**

FECHA INICIO	FECHA TERMIN.	ET	EJEC. AL 2006	Estim. 2007	PROG. 2008	PROY. 2009	RESTO DE LOS AÑOS	U.DE MEDIDA	CANT.
01/11/2008	31/05/2011	7	0	0	2	3	95	% DE AVANCE FISICO	100

PROYECTO 36  
**OBRA COSTANERA - CIUDAD VILLA NUEVA**

UNIDAD EJECUTORA  
**SUBGERENCIA DE OBRAS Y CONCESIONES**

---

OBRA 51  
**OBRA COSTANERA - CIUDAD VILLA NUEVA**

UNIDAD EJECUTORA  
**SUBGERENCIA DE OBRAS Y CONCESIONES**

---

**AVANCE FISICO DE LA OBRA 51**

FECHA INICIO	FECHA TERMIN.	ET	EJEC. AL 2006	Estim. 2007	PROG. 2008	PROY. 2009	RESTO DE LOS AÑOS	U.DE MEDIDA	CANT.
01/11/2008	28/02/2011	7	0	0	2	3	95	% DE AVANCE FISICO	100

PROYECTO 37  
**RUTA Nº 86 - NUEVA TRAZA TUPUNGATO**

UNIDAD EJECUTORA  
**SUBGERENCIA DE OBRAS Y CONCESIONES**

---

OBRA 51  
**RUTA Nº 86 - NUEVA TRAZA TUPUNGATO**

UNIDAD EJECUTORA  
**SUBGERENCIA DE OBRAS Y CONCESIONES**

---

**AVANCE FISICO DE LA OBRA 51**

FECHA INICIO	FECHA TERMIN.	ET	EJEC. AL 2006	Estim. 2007	PROG. 2008	PROY. 2009	RESTO DE LOS AÑOS	U.DE MEDIDA	CANT.
01/11/2008	30/11/2011	7	0	0	2	3	95	% DE AVANCE FISICO	100

PROYECTO 38  
**RUTA ENLACE AUTOPISTA R.N. Nº 9 - R.P. Nº 21**

UNIDAD EJECUTORA  
**SUBGERENCIA DE OBRAS Y CONCESIONES**

---

OBRA 51  
**RUTA ENLACE AUTOPISTA R.N. Nº 9 - R.P. Nº 21**

UNIDAD EJECUTORA  
**SUBGERENCIA DE OBRAS Y CONCESIONES**

---

**AVANCE FISICO DE LA OBRA 51**

FECHA INICIO	FECHA TERMIN.	ET	EJEC. AL 2006	Estim. 2007	PROG. 2008	PROY. 2009	RESTO DE LOS AÑOS	U.DE MEDIDA	CANT.
01/11/2008	31/08/2011	7	0	0	2	3	95	% DE AVANCE FISICO	100



PROYECTO 39  
**RUTA A008 - AVENIDA CIRCUNVALACION DE ROSARIO**

UNIDAD EJECUTORA  
**SUBGERENCIA DE OBRAS Y CONCESIONES**

---

OBRA 51  
**RUTA A008 - AVENIDA CIRCUNVALACION DE ROSARIO**

UNIDAD EJECUTORA  
**SUBGERENCIA DE OBRAS Y CONCESIONES**

---

**AVANCE FISICO DE LA OBRA 51**

FECHA INICIO	FECHA TERMIN.	ET	EJEC. AL 2006	Estim. 2007	PROG. 2008	PROY. 2009	RESTO DE LOS AÑOS	U.DE MEDIDA	CANT.
01/11/2008	30/11/2012	7	0	0	1	2	97	% DE AVANCE FISICO	100

PROYECTO 40  
**RUTA N° 226 - EMPALME R.P. N° 65 - EMPALME R.N. N° 33**

UNIDAD EJECUTORA  
**SUBGERENCIA DE OBRAS Y CONCESIONES**

---

**LISTADO DE OBRAS**

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
51	Ruta N° 226 - Empalme R.P. N° 65 - Empalme R.N. N° 33 Sección 1	Subgerencia de Obras y Concesiones	1.250.000
52	Ruta N° 226 - Empalme R.P. N° 65 - Empalme R.N. N° 33 Sección 2	Subgerencia de Obras y Concesiones	1.250.000
53	Ruta N° 226 - Empalme R.P. N° 65 - Empalme R.N. N° 33 Sección 3	Subgerencia de Obras y Concesiones	1.250.000
54	Ruta N° 226 - Empalme R.P. N° 65 - Empalme R.N. N° 33 Sección 4	Subgerencia de Obras y Concesiones	1.250.000
<b>TOTAL</b>			<b>5.000.000</b>

OBRA 51  
 RUTA Nº 226 - EMPALME R.P. Nº 65 - EMPALME R.N. Nº 33 SECCION 1

UNIDAD EJECUTORA  
 SUBGERENCIA DE OBRAS Y CONCESIONES

---

AVANCE FISICO DE LA OBRA 51

FECHA INICIO	FECHA TERMIN.	ET	EJEC. AL 2006	Estim. 2007	PROG. 2008	PROY. 2009	RESTO DE LOS AÑOS	U.DE MEDIDA	CANT.
01/11/2008	30/11/2011	7	0	0	2	3	95	% DE AVANCE FISICO	100

OBRA 52  
 RUTA Nº 226 - EMPALME R.P. Nº 65 - EMPALME R.N. Nº 33 SECCION 2

UNIDAD EJECUTORA  
 SUBGERENCIA DE OBRAS Y CONCESIONES

---

AVANCE FISICO DE LA OBRA 52

FECHA INICIO	FECHA TERMIN.	ET	EJEC. AL 2006	Estim. 2007	PROG. 2008	PROY. 2009	RESTO DE LOS AÑOS	U.DE MEDIDA	CANT.
01/11/2008	30/11/2011	7	0	0	2	3	95	% DE AVANCE FISICO	100

OBRA 53

**RUTA Nº 226 - EMPALME R.P. Nº 65 - EMPALME R.N. Nº 33 SECCION 3**

UNIDAD EJECUTORA  
**SUBGERENCIA DE OBRAS Y CONCESIONES**

---

**AVANCE FISICO DE LA OBRA 53**

FECHA INICIO	FECHA TERMIN.	ET	EJEC. AL 2006	Estim. 2007	PROG. 2008	PROY. 2009	RESTO DE LOS AÑOS	U.DE MEDIDA	CANT.
01/11/2008	30/11/2011	7	0	0	2	3	95	% DE AVANCE FISICO	100

OBRA 54

**RUTA Nº 226 - EMPALME R.P. Nº 65 - EMPALME R.N. Nº 33 SECCION 4**

UNIDAD EJECUTORA  
**SUBGERENCIA DE OBRAS Y CONCESIONES**

---

**AVANCE FISICO DE LA OBRA 54**

FECHA INICIO	FECHA TERMIN.	ET	EJEC. AL 2006	Estim. 2007	PROG. 2008	PROY. 2009	RESTO DE LOS AÑOS	U.DE MEDIDA	CANT.
01/11/2008	30/11/2011	7	0	0	2	3	95	% DE AVANCE FISICO	100

PROYECTO 41  
**RUTA S/N - AVENIDA DE CIRCUNVALACION - RAMA SUR**

UNIDAD EJECUTORA  
**SUBGERENCIA DE OBRAS Y CONCESIONES**

---

OBRA 51  
**RUTA S/N - AVENIDA DE CIRCUNVALACION - RAMA SUR**

UNIDAD EJECUTORA  
**SUBGERENCIA DE OBRAS Y CONCESIONES**

---

**AVANCE FISICO DE LA OBRA 51**

FECHA INICIO	FECHA TERMIN.	ET	EJEC. AL 2006	Estim. 2007	PROG. 2008	PROY. 2009	RESTO DE LOS AÑOS	U.DE MEDIDA	CANT.
01/11/2008	28/02/2011	7	0	0	4	6	90	% DE AVANCE FISICO	100

PROYECTO 42  
**RUTA N° 11 - VARIANTE PASO POR RESISTENCIA**

UNIDAD EJECUTORA  
**SUBGERENCIA DE OBRAS Y CONCESIONES**

---

OBRA 51  
**RUTA N° 11 - VARIANTE PASO POR RESISTENCIA**

UNIDAD EJECUTORA  
**SUBGERENCIA DE OBRAS Y CONCESIONES**

---

**AVANCE FISICO DE LA OBRA 51**

FECHA INICIO	FECHA TERMIN.	ET	EJEC. AL 2006	Estim. 2007	PROG. 2008	PROY. 2009	RESTO DE LOS AÑOS	U.DE MEDIDA	CANT.
01/11/2008	30/11/2011	7	0	0	2	3	95	% DE AVANCE FISICO	100

PROYECTO 43  
**RUTA Nº 3 - R.P. Nº 2 - A010 - ARROYO VERDE - EMPALME R.N. A01**

UNIDAD EJECUTORA  
**SUBGERENCIA DE OBRAS Y CONCESIONES**

---

OBRA 51  
**RUTA Nº 3 - R.P. Nº 2 - A010 - ARROYO VERDE - EMPALME R.N. A01**

UNIDAD EJECUTORA  
**SUBGERENCIA DE OBRAS Y CONCESIONES**

---

**AVANCE FISICO DE LA OBRA 51**

FECHA INICIO	FECHA TERMIN.	ET	EJEC. AL 2006	Estim. 2007	PROG. 2008	PROY. 2009	RESTO DE LOS AÑOS	U.DE MEDIDA	CANT.
01/11/2008	31/05/2012	7	0	0	2	3	95	% DE AVANCE FISICO	100

PROYECTO 44  
RUTA Nº 9 - ROSARIO - CARCARAÑA

UNIDAD EJECUTORA  
SUBGERENCIA DE OBRAS Y CONCESIONES

---

OBRA 51  
RUTA Nº 9 - ROSARIO - CARCARAÑA

UNIDAD EJECUTORA  
SUBGERENCIA DE OBRAS Y CONCESIONES

---

AVANCE FISICO DE LA OBRA 51

FECHA INICIO	FECHA TERMIN.	ET	EJEC. AL 2006	Estim. 2007	PROG. 2008	PROY. 2009	RESTO DE LOS AÑOS	U.DE MEDIDA	CANT.
01/11/2008	31/08/2011	7	0	0	4	6	90	% DE AVANCE FISICO	100



PROYECTO 45  
**RUTA N° 3 EMPALME R.P. N° 4 - EMPALME R.P. N° 6**

UNIDAD EJECUTORA  
**SUBGERENCIA DE OBRAS Y CONCESIONES**

---

OBRA 51  
**RUTA N° 3 EMPALME R.P. N° 4 - EMPALME R.P. N° 6**

UNIDAD EJECUTORA  
**SUBGERENCIA DE OBRAS Y CONCESIONES**

---

**AVANCE FISICO DE LA OBRA 51**

FECHA INICIO	FECHA TERMIN.	ET	EJEC. AL 2006	Estim. 2007	PROG. 2008	PROY. 2009	RESTO DE LOS AÑOS	U.DE MEDIDA	CANT.
01/11/2008	31/08/2011	7	0	0	4	6	90	% DE AVANCE FISICO	100

PROYECTO 46  
**RUTA N° 89 - QUIMILI - SUNCHO CORRAL**

UNIDAD EJECUTORA  
**SUBGERENCIA DE OBRAS Y CONCESIONES**

---

OBRA 51  
**RUTA N° 89 - QUIMILI - SUNCHO CORRAL**

UNIDAD EJECUTORA  
**SUBGERENCIA DE OBRAS Y CONCESIONES**

---

**AVANCE FISICO DE LA OBRA 51**

FECHA INICIO	FECHA TERMIN.	ET	EJEC. AL 2006	Estim. 2007	PROG. 2008	PROY. 2009	RESTO DE LOS AÑOS	U.DE MEDIDA	CANT.
01/11/2008	31/08/2011	7	0	0	2	3	95	% DE AVANCE FISICO	100

PROYECTO 47  
**RUTA Nº 86 - POSTA CAMBIO ZALAZAR - LIMITE CON SALTA**

UNIDAD EJECUTORA  
**SUBGERENCIA DE OBRAS Y CONCESIONES**

---

OBRA 51  
**RUTA Nº 86 - POSTA CAMBIO ZALAZAR - LIMITE CON SALTA**

UNIDAD EJECUTORA  
**SUBGERENCIA DE OBRAS Y CONCESIONES**

---

**AVANCE FISICO DE LA OBRA 51**

FECHA INICIO	FECHA TERMIN.	ET	EJEC. AL 2006	Estim. 2007	PROG. 2008	PROY. 2009	RESTO DE LOS AÑOS	U.DE MEDIDA	CANT.
01/11/2008	31/10/2013	7	0	0	1	1	98	% DE AVANCE FISICO	100

PROYECTO 48  
**R.P. Nº 27 - LIMITE CON SAN JUAN - SAN RAMON**

UNIDAD EJECUTORA  
**SUBGERENCIA DE OBRAS Y CONCESIONES**

---

OBRA 51  
**R.P. Nº 27 - LIMITE CON SAN JUAN - SAN RAMON**

UNIDAD EJECUTORA  
**SUBGERENCIA DE OBRAS Y CONCESIONES**

---

**AVANCE FISICO DE LA OBRA 51**

FECHA INICIO	FECHA TERMIN.	ET	EJEC. AL 2006	Estim. 2007	PROG. 2008	PROY. 2009	RESTO DE LOS AÑOS	U.DE MEDIDA	CANT.
01/11/2008	31/05/2011	7	0	0	2	3	95	% DE AVANCE FISICO	100

PROYECTO 49  
**RUTA Nº 34 - VARIANTE DE PASO POR RAFAELA**

UNIDAD EJECUTORA  
**SUBGERENCIA DE OBRAS Y CONCESIONES**

---

OBRA 51  
**RUTA Nº 34 - VARIANTE DE PASO POR RAFAELA**

UNIDAD EJECUTORA  
**SUBGERENCIA DE OBRAS Y CONCESIONES**

---

**AVANCE FISICO DE LA OBRA 51**

FECHA INICIO	FECHA TERMIN.	ET	EJEC. AL 2006	Estim. 2007	PROG. 2008	PROY. 2009	RESTO DE LOS AÑOS	U.DE MEDIDA	CANT.
01/11/2008	30/11/2011	7	0	0	2	3	95	% DE AVANCE FISICO	100

PROYECTO 50  
**R.P. Nº 4 - NUEVA ESPERANZA - SANTO DOMINGO**

UNIDAD EJECUTORA  
**SUBGERENCIA DE OBRAS Y CONCESIONES**

---

OBRA 51  
**R.P. Nº 4 - NUEVA ESPERANZA - SANTO DOMINGO**

UNIDAD EJECUTORA  
**SUBGERENCIA DE OBRAS Y CONCESIONES**

---

**AVANCE FISICO DE LA OBRA 51**

FECHA INICIO	FECHA TERMIN.	ET	EJEC. AL 2006	Estim. 2007	PROG. 2008	PROY. 2009	RESTO DE LOS AÑOS	U.DE MEDIDA	CANT.
01/11/2008	31/08/2011	7	0	0	2	3	95	% DE AVANCE FISICO	100

PROYECTO 51  
R.P. Nº 13 - SUMAMPA - PINTO

UNIDAD EJECUTORA  
SUBGERENCIA DE OBRAS Y CONCESIONES

---

OBRA 51  
R.P. Nº 13 - SUMAMPA - PINTO

UNIDAD EJECUTORA  
SUBGERENCIA DE OBRAS Y CONCESIONES

---

AVANCE FISICO DE LA OBRA 51

FECHA INICIO	FECHA TERMIN.	ET	EJEC. AL 2006	Estim. 2007	PROG. 2008	PROY. 2009	RESTO DE LOS AÑOS	U.DE MEDIDA	CANT.
01/11/2008	30/11/2011	7	0	0	2	3	95	% DE AVANCE FISICO	100

PROYECTO 52  
**RUTA N° 130 - VARIANTE PASO POR VILLAGUAY**

UNIDAD EJECUTORA  
**SUBGERENCIA DE OBRAS Y CONCESIONES**

---

OBRA 51  
**RUTA N° 130 - VARIANTE PASO POR VILLAGUAY**

UNIDAD EJECUTORA  
**SUBGERENCIA DE OBRAS Y CONCESIONES**

---

**AVANCE FISICO DE LA OBRA 51**

FECHA INICIO	FECHA TERMIN.	ET	EJEC. AL 2006	Estim. 2007	PROG. 2008	PROY. 2009	RESTO DE LOS AÑOS	U.DE MEDIDA	CANT.
01/11/2008	31/08/2011	7	0	0	2	3	95	% DE AVANCE FISICO	100



PROYECTO 53  
**RUTA Nº 3 - FITZ ROY - GRAN BAJO SAN JULIAN**

UNIDAD EJECUTORA  
**SUBGERENCIA DE OBRAS Y CONCESIONES**

---

OBRA 51  
**RUTA Nº 3 - FITZ ROY - GRAN BAJO SAN JULIAN**

UNIDAD EJECUTORA  
**SUBGERENCIA DE OBRAS Y CONCESIONES**

---

**AVANCE FISICO DE LA OBRA 51**

FECHA INICIO	FECHA TERMIN.	ET	EJEC. AL 2006	Estim. 2007	PROG. 2008	PROY. 2009	RESTO DE LOS AÑOS	U.DE MEDIDA	CANT.
01/11/2008	30/11/2011	7	0	0	4	6	90	% DE AVANCE FISICO	100

PROYECTO 54  
**R.P. N° 39 - EMPALME R.P. N° 43 - BAJO CARACOLES**

UNIDAD EJECUTORA  
**SUBGERENCIA DE OBRAS Y CONCESIONES**

---

OBRA 51  
**R.P. N° 39 - EMPALME R.P. N° 43 - BAJO CARACOLES**

UNIDAD EJECUTORA  
**SUBGERENCIA DE OBRAS Y CONCESIONES**

---

**AVANCE FISICO DE LA OBRA 51**

FECHA INICIO	FECHA TERMIN.	ET	EJEC. AL 2006	Estim. 2007	PROG. 2008	PROY. 2009	RESTO DE LOS AÑOS	U.DE MEDIDA	CANT.
13/04/2007	30/11/2011	4	0	21	21	34	24	% DE AVANCE FISICO	100

PROYECTO 55  
**R.P. N° 49 - EMPALME R.P. N° 39 - EMPALME R.N. N° 3**

UNIDAD EJECUTORA  
**SUBGERENCIA DE OBRAS Y CONCESIONES**

---

OBRA 51  
**R.P. N° 49 - EMPALME R.P. N° 39 - EMPALME R.N. N° 3**

UNIDAD EJECUTORA  
**SUBGERENCIA DE OBRAS Y CONCESIONES**

---

**AVANCE FISICO DE LA OBRA 51**

FECHA INICIO	FECHA TERMIN.	ET	EJEC. AL 2006	Estim. 2007	PROG. 2008	PROY. 2009	RESTO DE LOS AÑOS	U.DE MEDIDA	CANT.
01/11/2008	30/11/2011	7	0	0	2	3	95	% DE AVANCE FISICO	100

PROYECTO 56  
**R.P. Nº 2 - VONDOR CLIFF - LA ESPERANZA**

UNIDAD EJECUTORA  
**SUBGERENCIA DE OBRAS Y CONCESIONES**

---

OBRA 51  
**R.P. Nº 2 - VONDOR CLIFF - LA ESPERANZA**

UNIDAD EJECUTORA  
**SUBGERENCIA DE OBRAS Y CONCESIONES**

---

**AVANCE FISICO DE LA OBRA 51**

FECHA INICIO	FECHA TERMIN.	ET	EJEC. AL 2006	Estim. 2007	PROG. 2008	PROY. 2009	RESTO DE LOS AÑOS	U.DE MEDIDA	CANT.
01/11/2008	30/11/2011	7	0	0	2	3	95	% DE AVANCE FISICO	100

PROYECTO 57  
**R.P. Nº 9 - EMPALME R.N. Nº 3 - EMPALME R.N. Nº 40**

UNIDAD EJECUTORA  
**SUBGERENCIA DE OBRAS Y CONCESIONES**

---

OBRA 51  
**R.P. Nº 9 - EMPALME R.N. Nº 3 - EMPALME R.N. Nº 40**

UNIDAD EJECUTORA  
**SUBGERENCIA DE OBRAS Y CONCESIONES**

---

**AVANCE FISICO DE LA OBRA 51**

FECHA INICIO	FECHA TERMIN.	ET	EJEC. AL 2006	Estim. 2007	PROG. 2008	PROY. 2009	RESTO DE LOS AÑOS	U.DE MEDIDA	CANT.
01/11/2008	30/11/2012	7	0	0	2	3	95	% DE AVANCE FISICO	100

PROYECTO 58  
**RUTA S/N - ACCESOS A PUERO DESEADO**

UNIDAD EJECUTORA  
**SUBGERENCIA DE OBRAS Y CONCESIONES**

---

OBRA 51  
**RUTA S/N - ACCESOS A PUERO DESEADO**

UNIDAD EJECUTORA  
**SUBGERENCIA DE OBRAS Y CONCESIONES**

---

**AVANCE FISICO DE LA OBRA 51**

FECHA INICIO	FECHA TERMIN.	ET	EJEC. AL 2006	Estim. 2007	PROG. 2008	PROY. 2009	RESTO DE LOS AÑOS	U.DE MEDIDA	CANT.
01/11/2008	30/11/2011	7	0	0	2	3	95	% DE AVANCE FISICO	100

PROYECTO 59  
**R.P. N° 4 - QUITILIPÍ - PAMPA DEL INDIÓ**

UNIDAD EJECUTORA  
**SUBGERENCIA DE OBRAS Y CONCESIONES**

---

OBRA 51  
**R.P. N° 4 - QUITILIPÍ - PAMPA DEL INDIÓ**

UNIDAD EJECUTORA  
**SUBGERENCIA DE OBRAS Y CONCESIONES**

---

**AVANCE FISICO DE LA OBRA 51**

FECHA INICIO	FECHA TERMIN.	ET	EJEC. AL 2006	Estim. 2007	PROG. 2008	PROY. 2009	RESTO DE LOS AÑOS	U.DE MEDIDA	CANT.
01/11/2008	31/10/2011	7	0	0	1	2	97	% DE AVANCE FISICO	100

PROYECTO 60  
**RUTA N° 232 (EX - R.P. N° 106) - EMPALME R.N. N° 152 - CHELFORO. SECCION 1**

UNIDAD EJECUTORA  
**SUBGERENCIA DE OBRAS Y CONCESIONES**

---

OBRA 51  
**RUTA N° 232 (EX - R.P. N° 106) - EMPALME R.N. N° 152 - CHELFORO. SECCION 1**

UNIDAD EJECUTORA  
**SUBGERENCIA DE OBRAS Y CONCESIONES**

---

**AVANCE FISICO DE LA OBRA 51**

FECHA INICIO	FECHA TERMIN.	ET	EJEC. AL 2006	Estim. 2007	PROG. 2008	PROY. 2009	RESTO DE LOS AÑOS	U.DE MEDIDA	CANT.
01/11/2008	31/10/2011	7	0	0	1	2	97	% DE AVANCE FISICO	100



PROYECTO 61  
**RUTA N° 232 (EX - R.P. N° 106) - EMPALME R.N. N° 152 - CHELFORO. SECCION 2**

UNIDAD EJECUTORA  
**SUBGERENCIA DE OBRAS Y CONCESIONES**

---

OBRA 51  
**RUTA N° 232 (EX - R.P. N° 106) - EMPALME R.N. N° 152 - CHELFORO. SECCION 2**

UNIDAD EJECUTORA  
**SUBGERENCIA DE OBRAS Y CONCESIONES**

---

**AVANCE FISICO DE LA OBRA 51**

FECHA INICIO	FECHA TERMIN.	ET	EJEC. AL 2006	Estim. 2007	PROG. 2008	PROY. 2009	RESTO DE LOS AÑOS	U.DE MEDIDA	CANT.
01/11/2008	31/10/2011	7	0	0	1	2	97	% DE AVANCE FISICO	100

PROYECTO 62  
**RUTA N° 232 (EX - R.P. N° 106) - EMPALME R.N. N° 152 - CHELFORO. SECCION 3**

UNIDAD EJECUTORA  
**SUBGERENCIA DE OBRAS Y CONCESIONES**

---

OBRA 51  
**RUTA N° 232 (EX - R.P. N° 106) - EMPALME R.N. N° 152 - CHELFORO. SECCION 3**

UNIDAD EJECUTORA  
**SUBGERENCIA DE OBRAS Y CONCESIONES**

---

**AVANCE FISICO DE LA OBRA 51**

FECHA INICIO	FECHA TERMIN.	ET	EJEC. AL 2006	Estim. 2007	PROG. 2008	PROY. 2009	RESTO DE LOS AÑOS	U.DE MEDIDA	CANT.
01/11/2008	31/10/2011	7	0	0	1	2	97	% DE AVANCE FISICO	100

PROYECTO 63  
**RUTA Nº 34 - ROSARIO - EMPALME R.N. A012**

UNIDAD EJECUTORA  
**SUBGERENCIA DE OBRAS Y CONCESIONES**

---

OBRA 51  
**RUTA Nº 34 - ROSARIO - EMPALME R.N. A012**

UNIDAD EJECUTORA  
**SUBGERENCIA DE OBRAS Y CONCESIONES**

---

**AVANCE FISICO DE LA OBRA 51**

FECHA INICIO	FECHA TERMIN.	ET	EJEC. AL 2006	Estim. 2007	PROG. 2008	PROY. 2009	RESTO DE LOS AÑOS	U.DE MEDIDA	CANT.
01/11/2008	31/05/2011	7	0	0	3	4	93	% DE AVANCE FISICO	100

PROYECTO 64  
**R.P. N° 23 - RIO SAN PABLO - RIO LAINEZ**

UNIDAD EJECUTORA  
**SUBGERENCIA DE OBRAS Y CONCESIONES**

---

OBRA 51  
**R.P. N° 23 - RIO SAN PABLO - RIO LAINEZ**

UNIDAD EJECUTORA  
**SUBGERENCIA DE OBRAS Y CONCESIONES**

---

**AVANCE FISICO DE LA OBRA 51**

FECHA INICIO	FECHA TERMIN.	ET	EJEC. AL 2006	Estim. 2007	PROG. 2008	PROY. 2009	RESTO DE LOS AÑOS	U.DE MEDIDA	CANT.
01/11/2008	28/02/2011	7	0	0	3	4	93	% DE AVANCE FISICO	100

PROYECTO 65  
**R.P. Nº 9 (EX - COMPLEJO F.) - EMPALME R.N. Nº 3**

UNIDAD EJECUTORA  
**SUBGERENCIA DE OBRAS Y CONCESIONES**

---

OBRA 51  
**R.P. Nº 9 (EX - COMPLEJO F.) - EMPALME R.N. Nº 3**

UNIDAD EJECUTORA  
**SUBGERENCIA DE OBRAS Y CONCESIONES**

---

**AVANCE FISICO DE LA OBRA 51**

FECHA INICIO	FECHA TERMIN.	ET	EJEC. AL 2006	Estim. 2007	PROG. 2008	PROY. 2009	RESTO DE LOS AÑOS	U.DE MEDIDA	CANT.
01/11/2008	28/02/2011	7	0	0	4	6	90	% DE AVANCE FISICO	100

PROYECTO 66  
**R.P. Nº 5 (EX - COMPLEJO C.) - ACCIONES ESTANCIA LOS FLAMENCOS**

UNIDAD EJECUTORA  
**SUBGERENCIA DE OBRAS Y CONCESIONES**

---

OBRA 51  
**R.P. Nº 5 (EX - COMPLEJO C.) - ACCIONES ESTANCIA LOS FLAMENCOS**

UNIDAD EJECUTORA  
**SUBGERENCIA DE OBRAS Y CONCESIONES**

---

**AVANCE FISICO DE LA OBRA 51**

FECHA INICIO	FECHA TERMIN.	ET	EJEC. AL 2006	Estim. 2007	PROG. 2008	PROY. 2009	RESTO DE LOS AÑOS	U.DE MEDIDA	CANT.
01/11/2008	28/02/2011	7	0	0	4	6	90	% DE AVANCE FISICO	100

PROYECTO 67  
**RUTA EX - R.P. Nº 20 - TAMARISCOS - EMPALME R.P. Nº 56**

UNIDAD EJECUTORA  
**SUBGERENCIA DE OBRAS Y CONCESIONES**

---

OBRA 51  
**RUTA EX - R.P. Nº 20 - TAMARISCOS - EMPALME R.P. Nº 56**

UNIDAD EJECUTORA  
**SUBGERENCIA DE OBRAS Y CONCESIONES**

---

**AVANCE FISICO DE LA OBRA 51**

FECHA INICIO	FECHA TERMIN.	ET	EJEC. AL 2006	Estim. 2007	PROG. 2008	PROY. 2009	RESTO DE LOS AÑOS	U.DE MEDIDA	CANT.
01/11/2008	31/05/2011	7	0	0	6	9	85	% DE AVANCE FISICO	100

PROYECTO 68  
**R.P. N° 40 - TRAMO I - EMPALME R.N. N° 123 - PUESTO SIRO**

UNIDAD EJECUTORA  
**SUBGERENCIA DE OBRAS Y CONCESIONES**

---

OBRA 51  
**R.P. N° 40 - TRAMO I - EMPALME R.N. N° 123 - PUESTO SIRO**

UNIDAD EJECUTORA  
**SUBGERENCIA DE OBRAS Y CONCESIONES**

---

**AVANCE FISICO DE LA OBRA 51**

FECHA INICIO	FECHA TERMIN.	ET	EJEC. AL 2006	Estim. 2007	PROG. 2008	PROY. 2009	RESTO DE LOS AÑOS	U.DE MEDIDA	CANT.
01/11/2008	30/11/2011	7	0	0	2	3	95	% DE AVANCE FISICO	100



PROYECTO 69  
**R.P. N° 40 - TRAMO II - PUESTO SIRO - EMPALME R.P. N° 114**

UNIDAD EJECUTORA  
**SUBGERENCIA DE OBRAS Y CONCESIONES**

---

OBRA 51  
**R.P. N° 40 - TRAMO II - PUESTO SIRO - EMPALME R.P. N° 114**

UNIDAD EJECUTORA  
**SUBGERENCIA DE OBRAS Y CONCESIONES**

---

**AVANCE FISICO DE LA OBRA 51**

FECHA INICIO	FECHA TERMIN.	ET	EJEC. AL 2006	Estim. 2007	PROG. 2008	PROY. 2009	RESTO DE LOS AÑOS	U.DE MEDIDA	CANT.
01/11/2008	30/11/2011	7	0	0	2	3	95	% DE AVANCE FISICO	100

PROYECTO 70  
**RUTA Nº 150 - LAS FLORES LIMITE INTERNACIONAL CON CHILE**

UNIDAD EJECUTORA  
**SUBGERENCIA DE OBRAS Y CONCESIONES**

---

OBRA 51  
**RUTA Nº 150 - LAS FLORES LIMITE INTERNACIONAL CON CHILE**

UNIDAD EJECUTORA  
**SUBGERENCIA DE OBRAS Y CONCESIONES**

---

**AVANCE FISICO DE LA OBRA 51**

FECHA INICIO	FECHA TERMIN.	ET	EJEC. AL 2006	Estim. 2007	PROG. 2008	PROY. 2009	RESTO DE LOS AÑOS	U.DE MEDIDA	CANT.
01/11/2008	30/11/2011	7	0	0	2	3	95	% DE AVANCE FISICO	100

PROYECTO 71  
**RUTA N° 9 REHABILITACION ANTIGÜA TRAZA ENTRE AVENIDA ESCOBAR Y CALLE DON BOSCO**

UNIDAD EJECUTORA  
**SUBGERENCIA DE OBRAS Y CONCESIONES**

---

OBRA 51  
**RUTA N° 9 REHABILITACION ANTIGÜA TRAZA ENTRE AVENIDA ESCOBAR Y CALLE DON BOSCO**

UNIDAD EJECUTORA  
**SUBGERENCIA DE OBRAS Y CONCESIONES**

---

**AVANCE FISICO DE LA OBRA 51**

FECHA INICIO	FECHA TERMIN.	ET	EJEC. AL 2006	Estim. 2007	PROG. 2008	PROY. 2009	RESTO DE LOS AÑOS	U.DE MEDIDA	CANT.
01/11/2008	31/08/2011	7	0	0	6	9	85	% DE AVANCE FISICO	100

PROYECTO 72

**R.P. N° 2 EMPALME R.P. N° 42 - LA CUMBRE - EMPALME R.N. N° 157 - SAN ANTONIO  
ANCASTI**

UNIDAD EJECUTORA  
**SUBGERENCIA DE OBRAS Y CONCESIONES**

---

OBRA 51

**R.P. N° 2 EMPALME R.P. N° 42 - LA CUMBRE - EMPALME R.N. N° 157 - SAN ANTONIO  
ANCASTI**

UNIDAD EJECUTORA  
**SUBGERENCIA DE OBRAS Y CONCESIONES**

---

**AVANCE FISICO DE LA OBRA 51**

FECHA INICIO	FECHA TERMIN.	ET	EJEC. AL 2006	Estim. 2007	PROG. 2008	PROY. 2009	RESTO DE LOS AÑOS	U.DE MEDIDA	CANT.
01/11/2008	31/08/2011	7	0	0	4	6	90	% DE AVANCE FISICO	100

PROYECTO 73  
**R.P. N° 71 PORTADA NORTE PARQUE NACIONAL LOS ALARCES - VILLA FUTALAUQUEN**

UNIDAD EJECUTORA  
**SUBGERENCIA DE OBRAS Y CONCESIONES**

---

OBRA 51  
**R.P. N° 71 PORTADA NORTE PARQUE NACIONAL LOS ALARCES - VILLA FUTALAUQUEN**

UNIDAD EJECUTORA  
**SUBGERENCIA DE OBRAS Y CONCESIONES**

---

**AVANCE FISICO DE LA OBRA 51**

FECHA INICIO	FECHA TERMIN.	ET	EJEC. AL 2006	Estim. 2007	PROG. 2008	PROY. 2009	RESTO DE LOS AÑOS	U.DE MEDIDA	CANT.
01/11/2008	30/11/2011	7	0	0	2	3	95	% DE AVANCE FISICO	100

PROYECTO 74  
R.P. N°1 - R.N. N°188 - R.P. N°102

UNIDAD EJECUTORA  
SUBGERENCIA DE OBRAS Y CONCESIONES

---

OBRA 51  
R.P. N°1 - R.N. N°188 - R.P. N°102

UNIDAD EJECUTORA  
SUBGERENCIA DE OBRAS Y CONCESIONES

---

AVANCE FISICO DE LA OBRA 51

FECHA INICIO	FECHA TERMIN.	ET	EJEC. AL 2006	Estim. 2007	PROG. 2008	PROY. 2009	RESTO DE LOS AÑOS	U.DE MEDIDA	CANT.
01/11/2008	28/02/2009	7	0	0	8	92	0	% DE AVANCE FISICO	100

PROYECTO 75  
R.P. Nº7 METILEO - R.N. Nº5

UNIDAD EJECUTORA  
SUBGERENCIA DE OBRAS Y CONCESIONES

---

OBRA 51  
R.P. Nº7 METILEO - R.N. Nº5

UNIDAD EJECUTORA  
SUBGERENCIA DE OBRAS Y CONCESIONES

---

AVANCE FISICO DE LA OBRA 51

FECHA INICIO	FECHA TERMIN.	ET	EJEC. AL 2006	Estim. 2007	PROG. 2008	PROY. 2009	RESTO DE LOS AÑOS	U.DE MEDIDA	CANT.
01/11/2008	28/02/2011	7	0	0	4	6	90	% DE AVANCE FISICO	100

PROYECTO 76  
R.P. N° 11 R.P. N° 102 R.P. N°10

UNIDAD EJECUTORA  
SUBGERENCIA DE OBRAS Y CONCESIONES

---

OBRA 51  
R.P. N° 11 R.P. N° 102 R.P. N°10 KM. 0.154 - KM. 24.763

UNIDAD EJECUTORA  
SUBGERENCIA DE OBRAS Y CONCESIONES

---

AVANCE FISICO DE LA OBRA 51

FECHA INICIO	FECHA TERMIN.	ET	EJEC. AL 2006	Estim. 2007	PROG. 2008	PROY. 2009	RESTO DE LOS AÑOS	U.DE MEDIDA	CANT.
01/11/2008	28/02/2011	7	0	0	6	9	85	% DE AVANCE FISICO	100



PROYECTO 77  
**RP102 R.P. N°1- LUAN TORO**

UNIDAD EJECUTORA  
**SUBGERENCIA DE OBRAS Y CONCESIONES**

---

OBRA 51  
**RP102 R.P. N°1- LUAN TORO KM. 0.00 - KM 7.575 KM. 84.89 KM. 116.85**

UNIDAD EJECUTORA  
**SUBGERENCIA DE OBRAS Y CONCESIONES**

---

**AVANCE FISICO DE LA OBRA 51**

FECHA INICIO	FECHA TERMIN.	ET	EJEC. AL 2006	Estim. 2007	PROG. 2008	PROY. 2009	RESTO DE LOS AÑOS	U.DE MEDIDA	CANT.
01/11/2008	28/02/2011	7	0	0	4	6	90	% DE AVANCE FISICO	100

PROYECTO 78

**R.P. Nº5 LA RIOJA -PARAJE SAN JUAN R.N. Nº 38-ACCESO AEROPUERTO**

UNIDAD EJECUTORA  
**SUBGERENCIA DE OBRAS Y CONCESIONES**

---

OBRA 51

**R.P. Nº5 LA RIOJA -PARAJE SAN JUAN SECCION R.N. Nº 38-ACCESO AEROPUERTO**

UNIDAD EJECUTORA  
**SUBGERENCIA DE OBRAS Y CONCESIONES**

---

**AVANCE FISICO DE LA OBRA 51**

FECHA INICIO	FECHA TERMIN.	ET	EJEC. AL 2006	Estim. 2007	PROG. 2008	PROY. 2009	RESTO DE LOS AÑOS	U.DE MEDIDA	CANT.
01/11/2008	28/02/2011	7	0	0	8	41	51	% DE AVANCE FISICO	100

PROYECTO 79  
**R.N. Nº3 AVENIDA GENERAL PAZ- CAÑUELAS KM. 43.110 KM.61.383 - BUENOS AIRES**

UNIDAD EJECUTORA  
**SUBGERENCIA DE OBRAS Y CONCESIONES**

---

OBRA 51  
**R.N. Nº3 AVENIDA GENERAL PAZ- CAÑUELAS KM. 43.110 KM.61.383 - BUENOS AIRES**

UNIDAD EJECUTORA  
**SUBGERENCIA DE OBRAS Y CONCESIONES**

---

**AVANCE FISICO DE LA OBRA 51**

FECHA INICIO	FECHA TERMIN.	ET	EJEC. AL 2006	Estim. 2007	PROG. 2008	PROY. 2009	RESTO DE LOS AÑOS	U.DE MEDIDA	CANT.
01/03/2008	30/11/2011	7	0	0	19	3	78	% DE AVANCE FISICO	100

PROYECTO 80  
**R.P. Nº4 NUEVA ESPERANZA- SANTO DOMINGO**

UNIDAD EJECUTORA  
**SUBGERENCIA DE OBRAS Y CONCESIONES**

---

OBRA 51  
**R.P. Nº4 NUEVA ESPERANZA- SANTO DOMINGO**

UNIDAD EJECUTORA  
**SUBGERENCIA DE OBRAS Y CONCESIONES**

---

**AVANCE FISICO DE LA OBRA 51**

FECHA INICIO	FECHA TERMIN.	ET	EJEC. AL 2006	Estim. 2007	PROG. 2008	PROY. 2009	RESTO DE LOS AÑOS	U.DE MEDIDA	CANT.
01/11/2008	31/08/2011	7	0	0	2	3	95	% DE AVANCE FISICO	100

PROYECTO 81  
R.P. N°13 SUMANPA-PINTO SECCION I

UNIDAD EJECUTORA  
SUBGERENCIA DE OBRAS Y CONCESIONES

---

OBRA 51  
R.P. N°13 SUMANPA-PINTO SECCION I

UNIDAD EJECUTORA  
SUBGERENCIA DE OBRAS Y CONCESIONES

---

AVANCE FISICO DE LA OBRA 51

FECHA INICIO	FECHA TERMIN.	ET	EJEC. AL 2006	Estim. 2007	PROG. 2008	PROY. 2009	RESTO DE LOS AÑOS	U.DE MEDIDA	CANT.
01/11/2008	31/08/2011	7	0	0	2	3	95	% DE AVANCE FISICO	100

PROYECTO 82  
R.P. N°13 SUMANPA-PINTO SECCION II

UNIDAD EJECUTORA  
SUBGERENCIA DE OBRAS Y CONCESIONES

---

OBRA 51  
R.P. N°13 SUMANPA-PINTO SECCION II

UNIDAD EJECUTORA  
SUBGERENCIA DE OBRAS Y CONCESIONES

---

AVANCE FISICO DE LA OBRA 51

FECHA INICIO	FECHA TERMIN.	ET	EJEC. AL 2006	Estim. 2007	PROG. 2008	PROY. 2009	RESTO DE LOS AÑOS	U.DE MEDIDA	CANT.
01/11/2008	31/08/2011	7	0	0	2	3	95	% DE AVANCE FISICO	100

PROYECTO 83  
**R.N. Nº 65 (EX- R.N. 365) EMPALME R.N. Nº 38 LIMITE CON CATAMARCA**

UNIDAD EJECUTORA  
**SUBGERENCIA DE OBRAS Y CONCESIONES**

---

OBRA 51  
**R.N. Nº 65 (EX- R.N. 365) EMPALME R.N. Nº 38 LIMITE CON CATAMARCA SECCION R.N. Nº 38 - ALAPACHIRI**

UNIDAD EJECUTORA  
**SUBGERENCIA DE OBRAS Y CONCESIONES**

---

**AVANCE FISICO DE LA OBRA 51**

FECHA INICIO	FECHA TERMIN.	ET	EJEC. AL 2006	Estim. 2007	PROG. 2008	PROY. 2009	RESTO DE LOS AÑOS	U.DE MEDIDA	CANT.
01/11/2008	31/08/2011	7	0	0	4	6	90	% DE AVANCE FISICO	100

PROYECTO 84

**R.N. SIN NUMERO PISTA DE AATERRIZAJE AERODROMO INGENIERO JUAREZ FORMOSA**

UNIDAD EJECUTORA  
**SUBGERENCIA DE OBRAS Y CONCESIONES**

---

OBRA 51

**R.N. SIN NUMERO PISTA DE AATERRIZAJE AERODROMO INGENIERO JUAREZ FORMOSA**

UNIDAD EJECUTORA  
**SUBGERENCIA DE OBRAS Y CONCESIONES**

---

**AVANCE FISICO DE LA OBRA 51**

FECHA INICIO	FECHA TERMIN.	ET	EJEC. AL 2006	Estim. 2007	PROG. 2008	PROY. 2009	RESTO DE LOS AÑOS	U.DE MEDIDA	CANT.
01/11/2008	31/05/2011	7	0	0	3	4	93	% DE AVANCE FISICO	100



PROYECTO 85  
**R.P. N° 6 SACHAYOJ EMAPLME R.N. N°16 (PAMPA DE LOS GUANACOS)**

UNIDAD EJECUTORA  
**SUBGERENCIA DE OBRAS Y CONCESIONES**

---

OBRA 51  
**R.P. N° 6 SACHAYOJ EMAPLME R.N. N°16 (PAMPA DE LOS GUANACOS)**

UNIDAD EJECUTORA  
**SUBGERENCIA DE OBRAS Y CONCESIONES**

---

**AVANCE FISICO DE LA OBRA 51**

FECHA INICIO	FECHA TERMIN.	ET	EJEC. AL 2006	Estim. 2007	PROG. 2008	PROY. 2009	RESTO DE LOS AÑOS	U.DE MEDIDA	CANT.
01/11/2008	31/10/2011	7	0	0	1	2	97	% DE AVANCE FISICO	100

PROYECTO 86  
**R.P. N° 8 LA ESPERANZA - LOS MENCUCOS KM. 56.00 - KM. 62.634**

UNIDAD EJECUTORA  
**SUBGERENCIA DE OBRAS Y CONCESIONES**

---

OBRA 51  
**R.P. N° 8 LA ESPERANZA - LOS MENCUCOS KM. 56.00 - KM. 62.634**

UNIDAD EJECUTORA  
**SUBGERENCIA DE OBRAS Y CONCESIONES**

---

**AVANCE FISICO DE LA OBRA 51**

FECHA INICIO	FECHA TERMIN.	ET	EJEC. AL 2006	Estim. 2007	PROG. 2008	PROY. 2009	RESTO DE LOS AÑOS	U.DE MEDIDA	CANT.
01/11/2008	31/05/2011	7	0	0	4	6	90	% DE AVANCE FISICO	100

**PROGRAMA 26**  
**SISTEMA DE CONTRATOS DE RECUPERACION Y**  
**MANTENIMIENTO**

**UNIDAD EJECUTORA**  
**SUBGERENCIA DE OBRAS Y CONCESIONES**

Servicio Administrativo Financiero  
**604**

---

**DESCRIPCION DEL PROGRAMA**

Este programa abarca un sistema de gestión de ejecución de obras de recuperación y mantenimiento, con financiamiento parcial del Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento (BIRF). Cada una de las mallas que integran el sistema constituye un proyecto en sí mismo.

Las obras incluídas en el presente programa abarcan una o varias rutas, sobre las cuales el contratista tiene la responsabilidad de ejecutar durante el primer año del plazo de obra las tareas de recuperación necesarias, para dotar a dichos tramos de estándares pre-establecidos y posteriormente, efectuar durante el resto del contrato todas las tareas de conservación necesarias para el mantenimiento de las condiciones iniciales.

Este programa ha sido incluído atento a las características de las obras a ejecutar, las cuales no sólo incluyen tareas de intervención en los tramos, sino también todas las actividades de conservación, constituyéndose en una nueva modalidad de gestión vial.

El resultado final de la gestión que se ha descrito tiende a obtener condiciones globales de transitabilidad y seguridad en los tramos previstos, abarcando todos los aspectos que hacen a la administración de la infraestructura bajo análisis.

DISTRIBUCION DE LIMITES DEL GASTO

ASIGNACION DE CREDITOS DEL PROGRAMA 26

S P R O G	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	E C O N	DENOMINACION	IMPORTE
1									<b>CREMA I (Préstamo 4295)</b>	<b>21.690.328</b>
1	1								<b>Malla 101 A</b>	<b>465.000</b>
1	1	4							SERVICIOS ECONOMICOS	465.000
1	1	4	11						Tesoro Nacional	465.000
1	1	4	11	4					<b>Bienes de Uso</b>	<b>465.000</b>
1	1	4	11	4	2		22		Construcciones	465.000
1	2								<b>Malla 101 B</b>	<b>465.400</b>
1	2	4							SERVICIOS ECONOMICOS	465.400
1	2	4	11						Tesoro Nacional	465.400
1	2	4	11	4					<b>Bienes de Uso</b>	<b>465.400</b>
1	2	4	11	4	2		22		Construcciones	465.400
1	3								<b>Malla 104</b>	<b>465.400</b>
1	3	4							SERVICIOS ECONOMICOS	465.400
1	3	4	11						Tesoro Nacional	465.400
1	3	4	11	4					<b>Bienes de Uso</b>	<b>465.400</b>
1	3	4	11	4	2		22		Construcciones	465.400
1	4								<b>Malla 207/304</b>	<b>465.000</b>
1	4	4							SERVICIOS ECONOMICOS	465.000
1	4	4	11						Tesoro Nacional	465.000
1	4	4	11	4					<b>Bienes de Uso</b>	<b>465.000</b>
1	4	4	11	4	2		22		Construcciones	465.000
1	6								<b>Malla 401 A</b>	<b>465.400</b>
1	6	4							SERVICIOS ECONOMICOS	465.400
1	6	4	11						Tesoro Nacional	465.400
1	6	4	11	4					<b>Bienes de Uso</b>	<b>465.400</b>
1	6	4	11	4	2		22		Construcciones	465.400
1	7								<b>Malla 401 B</b>	<b>566.320</b>
1	7	4							SERVICIOS ECONOMICOS	566.320
1	7	4	11						Tesoro Nacional	566.320
1	7	4	11	4					<b>Bienes de Uso</b>	<b>566.320</b>
1	7	4	11	4	2		22		Construcciones	566.320

DISTRIBUCION DE LIMITES DEL GASTO

ASIGNACION DE CREDITOS DEL PROGRAMA 26

S P R O G	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P P A R	SPAR	E C O N	DENOMINACION	IMPORTE
1	8								<b>Malla 403</b>	<b>365.000</b>
1	8	4							SERVICIOS ECONOMICOS	365.000
1	8	4	11						Tesoro Nacional	365.000
1	8	4	11	4					<b>Bienes de Uso</b>	<b>365.000</b>
1	8	4	11	4	2		22		Construcciones	365.000
1	9								<b>Malla 404</b>	<b>225.000</b>
1	9	4							SERVICIOS ECONOMICOS	225.000
1	9	4	11						Tesoro Nacional	225.000
1	9	4	11	4					<b>Bienes de Uso</b>	<b>225.000</b>
1	9	4	11	4	2		22		Construcciones	225.000
1	10								<b>Malla 405 A</b>	<b>850.123</b>
1	10	4							SERVICIOS ECONOMICOS	850.123
1	10	4	11						Tesoro Nacional	850.123
1	10	4	11	4					<b>Bienes de Uso</b>	<b>850.123</b>
1	10	4	11	4	2		22		Construcciones	850.123
1	11								<b>Malla 405 B</b>	<b>336.580</b>
1	11	4							SERVICIOS ECONOMICOS	336.580
1	11	4	11						Tesoro Nacional	336.580
1	11	4	11	4					<b>Bienes de Uso</b>	<b>336.580</b>
1	11	4	11	4	2		22		Construcciones	336.580
1	12								<b>Malla 501</b>	<b>223.654</b>
1	12	4							SERVICIOS ECONOMICOS	223.654
1	12	4	11						Tesoro Nacional	223.654
1	12	4	11	4					<b>Bienes de Uso</b>	<b>223.654</b>
1	12	4	11	4	2		22		Construcciones	223.654
1	13								<b>Malla 502</b>	<b>259.000</b>
1	13	4							SERVICIOS ECONOMICOS	259.000
1	13	4	11						Tesoro Nacional	259.000
1	13	4	11	4					<b>Bienes de Uso</b>	<b>259.000</b>
1	13	4	11	4	2		22		Construcciones	259.000
1	14								<b>Malla 507</b>	<b>223.690</b>

DISTRIBUCION DE LIMITES DEL GASTO

ASIGNACION DE CREDITOS DEL PROGRAMA 26

S P R O G	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P P A R	SPAR	E C O N	DENOMINACION	IMPORTE
1	14	4							SERVICIOS ECONOMICOS	223.690
1	14	4	11						Tesoro Nacional	223.690
1	14	4	11	4					<b>Bienes de Uso</b>	<b>223.690</b>
1	14	4	11	4	2		22		Construcciones	223.690
<b>1</b>	<b>15</b>								<b>Malla 508</b>	<b>300.000</b>
1	15	4							SERVICIOS ECONOMICOS	300.000
1	15	4	11						Tesoro Nacional	300.000
1	15	4	11	4					<b>Bienes de Uso</b>	<b>300.000</b>
1	15	4	11	4	2		22		Construcciones	300.000
<b>1</b>	<b>16</b>								<b>Malla 503</b>	<b>100.700</b>
1	16	4							SERVICIOS ECONOMICOS	100.700
1	16	4	11						Tesoro Nacional	100.700
1	16	4	11	4					<b>Bienes de Uso</b>	<b>100.700</b>
1	16	4	11	4	2		22		Construcciones	100.700
<b>1</b>	<b>17</b>								<b>Malla 504</b>	<b>100.700</b>
1	17	4							SERVICIOS ECONOMICOS	100.700
1	17	4	11						Tesoro Nacional	100.700
1	17	4	11	4					<b>Bienes de Uso</b>	<b>100.700</b>
1	17	4	11	4	2		22		Construcciones	100.700
<b>1</b>	<b>19</b>								<b>Malla 406</b>	<b>100.700</b>
1	19	4							SERVICIOS ECONOMICOS	100.700
1	19	4	11						Tesoro Nacional	100.700
1	19	4	11	4					<b>Bienes de Uso</b>	<b>100.700</b>
1	19	4	11	4	2		22		Construcciones	100.700
<b>1</b>	<b>21</b>								<b>Malla 302</b>	<b>850.000</b>
1	21	4							SERVICIOS ECONOMICOS	850.000
1	21	4	11						Tesoro Nacional	850.000
1	21	4	11	4					<b>Bienes de Uso</b>	<b>850.000</b>
1	21	4	11	4	2		22		Construcciones	850.000
<b>1</b>	<b>22</b>								<b>Malla 303</b>	<b>221.300</b>
1	22	4							SERVICIOS ECONOMICOS	221.300
1	22	4	11						Tesoro Nacional	221.300

## DISTRIBUCION DE LIMITES DEL GASTO

## ASIGNACION DE CREDITOS DEL PROGRAMA 26

S P R O G	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P P A R	SPAR	E C O N	DENOMINACION	IMPORTE
1	22	4	11	4					<b>Bienes de Uso</b>	<b>221.300</b>
1	22	4	11	4	2			22	Construcciones	221.300
1	23								<b>Malla 308</b>	<b>100.000</b>
1	23	4							SERVICIOS ECONOMICOS	100.000
1	23	4	11						Tesoro Nacional	100.000
1	23	4	11	4					<b>Bienes de Uso</b>	<b>100.000</b>
1	23	4	11	4	2			22	Construcciones	100.000
1	24								<b>Malla 309</b>	<b>100.000</b>
1	24	4							SERVICIOS ECONOMICOS	100.000
1	24	4	11						Tesoro Nacional	100.000
1	24	4	11	4					<b>Bienes de Uso</b>	<b>100.000</b>
1	24	4	11	4	2			22	Construcciones	100.000
1	25								<b>Malla 107 A</b>	<b>223.210</b>
1	25	4							SERVICIOS ECONOMICOS	223.210
1	25	4	11						Tesoro Nacional	223.210
1	25	4	11	4					<b>Bienes de Uso</b>	<b>223.210</b>
1	25	4	11	4	2			22	Construcciones	223.210
1	26								<b>Malla 105 - Provincia de Santa Cruz</b>	<b>112.323</b>
1	26	4							SERVICIOS ECONOMICOS	112.323
1	26	4	11						Tesoro Nacional	112.323
1	26	4	11	4					<b>Bienes de Uso</b>	<b>112.323</b>
1	26	4	11	4	2			22	Construcciones	112.323
1	28								<b>Malla 512 A</b>	<b>835.000</b>
1	28	4							SERVICIOS ECONOMICOS	835.000
1	28	4	11						Tesoro Nacional	835.000
1	28	4	11	4					<b>Bienes de Uso</b>	<b>835.000</b>
1	28	4	11	4	2			22	Construcciones	835.000
1	29								<b>Malla 206</b>	<b>405.000</b>
1	29	4							SERVICIOS ECONOMICOS	405.000
1	29	4	11						Tesoro Nacional	405.000
1	29	4	11	4					<b>Bienes de Uso</b>	<b>405.000</b>
1	29	4	11	4	2			22	Construcciones	405.000

DISTRIBUCION DE LIMITES DEL GASTO

ASIGNACION DE CREDITOS DEL PROGRAMA 26

S P R O G	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P P A R	SPAR	E C O N	DENOMINACION	IMPORTE
1	31								<b>Malla 209 A</b>	<b>223.654</b>
1	31	4							SERVICIOS ECONOMICOS	223.654
1	31	4	11						Tesoro Nacional	223.654
1	31	4	11	4					<b>Bienes de Uso</b>	<b>223.654</b>
1	31	4	11	4	2		22		Construcciones	223.654
1	32								<b>Malla 113</b>	<b>1.688.000</b>
1	32	4							SERVICIOS ECONOMICOS	1.688.000
1	32	4	11						Tesoro Nacional	1.688.000
1	32	4	11	4					<b>Bienes de Uso</b>	<b>1.688.000</b>
1	32	4	11	4	2		22		Construcciones	1.688.000
1	33								<b>Malla 102 A</b>	<b>100.000</b>
1	33	4							SERVICIOS ECONOMICOS	100.000
1	33	4	11						Tesoro Nacional	100.000
1	33	4	11	4					<b>Bienes de Uso</b>	<b>100.000</b>
1	33	4	11	4	2		22		Construcciones	100.000
1	34								<b>Malla 505</b>	<b>100.000</b>
1	34	4							SERVICIOS ECONOMICOS	100.000
1	34	4	11						Tesoro Nacional	100.000
1	34	4	11	4					<b>Bienes de Uso</b>	<b>100.000</b>
1	34	4	11	4	2		22		Construcciones	100.000
1	35								<b>Malla 114</b>	<b>1.700.000</b>
1	35	4							SERVICIOS ECONOMICOS	1.700.000
1	35	4	11						Tesoro Nacional	1.700.000
1	35	4	11	4					<b>Bienes de Uso</b>	<b>1.700.000</b>
1	35	4	11	4	2		22		Construcciones	1.700.000
1	36								<b>Malla 307</b>	<b>100.000</b>
1	36	4							SERVICIOS ECONOMICOS	100.000
1	36	4	11						Tesoro Nacional	100.000
1	36	4	11	4					<b>Bienes de Uso</b>	<b>100.000</b>
1	36	4	11	4	2		22		Construcciones	100.000



DISTRIBUCION DE LIMITES DEL GASTO

ASIGNACION DE CREDITOS DEL PROGRAMA 26

S P R O G	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P P A R	SPAR	E C O N	DENOMINACION	IMPORTE
1	37								<b>Malla 305</b>	<b>436.456</b>
1	37	4							SERVICIOS ECONOMICOS	436.456
1	37	4	11						Tesoro Nacional	436.456
1	37	4	11	4					<b>Bienes de Uso</b>	<b>436.456</b>
1	37	4	11	4	2		22		Construcciones	436.456
1	38								<b>Malla 204</b>	<b>100.000</b>
1	38	4							SERVICIOS ECONOMICOS	100.000
1	38	4	11						Tesoro Nacional	100.000
1	38	4	11	4					<b>Bienes de Uso</b>	<b>100.000</b>
1	38	4	11	4	2		22		Construcciones	100.000
1	39								<b>Malla 301</b>	<b>227.500</b>
1	39	4							SERVICIOS ECONOMICOS	227.500
1	39	4	11						Tesoro Nacional	227.500
1	39	4	11	4					<b>Bienes de Uso</b>	<b>227.500</b>
1	39	4	11	4	2		22		Construcciones	227.500
1	40								<b>Malla 115</b>	<b>100.000</b>
1	40	4							SERVICIOS ECONOMICOS	100.000
1	40	4	11						Tesoro Nacional	100.000
1	40	4	11	4					<b>Bienes de Uso</b>	<b>100.000</b>
1	40	4	11	4	2		22		Construcciones	100.000
1	41								<b>Malla 211</b>	<b>212.365</b>
1	41	4							SERVICIOS ECONOMICOS	212.365
1	41	4	11						Tesoro Nacional	212.365
1	41	4	11	4					<b>Bienes de Uso</b>	<b>212.365</b>
1	41	4	11	4	2		22		Construcciones	212.365
1	43								<b>Malla 312</b>	<b>100.000</b>
1	43	4							SERVICIOS ECONOMICOS	100.000
1	43	4	11						Tesoro Nacional	100.000
1	43	4	11	4					<b>Bienes de Uso</b>	<b>100.000</b>
1	43	4	11	4	2		22		Construcciones	100.000
1	44								<b>Malla 510</b>	<b>480.000</b>

DISTRIBUCION DE LIMITES DEL GASTO

ASIGNACION DE CREDITOS DEL PROGRAMA 26

S P R O G	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	E C O N	DENOMINACION	IMPORTE
1	44	4							SERVICIOS ECONOMICOS	480.000
1	44	4	11						Tesoro Nacional	480.000
1	<b>44</b>	<b>4</b>	<b>11</b>	<b>4</b>					<b>Bienes de Uso</b>	<b>480.000</b>
1	44	4	11	4	2			22	Construcciones	480.000
<b>1</b>	<b>45</b>								<b>Malla 210</b>	<b>100.022</b>
1	45	4							SERVICIOS ECONOMICOS	100.022
1	45	4	11						Tesoro Nacional	100.022
1	<b>45</b>	<b>4</b>	<b>11</b>	<b>4</b>					<b>Bienes de Uso</b>	<b>100.022</b>
1	45	4	11	4	2			22	Construcciones	100.022
<b>1</b>	<b>46</b>								<b>Malla 506</b>	<b>290.000</b>
1	46	4							SERVICIOS ECONOMICOS	290.000
1	46	4	11						Tesoro Nacional	290.000
1	<b>46</b>	<b>4</b>	<b>11</b>	<b>4</b>					<b>Bienes de Uso</b>	<b>290.000</b>
1	46	4	11	4	2			22	Construcciones	290.000
<b>1</b>	<b>47</b>								<b>Malla 208</b>	<b>739.999</b>
1	47	4							SERVICIOS ECONOMICOS	739.999
1	47	4	11						Tesoro Nacional	739.999
1	<b>47</b>	<b>4</b>	<b>11</b>	<b>4</b>					<b>Bienes de Uso</b>	<b>739.999</b>
1	47	4	11	4	2			22	Construcciones	739.999
<b>1</b>	<b>48</b>								<b>Malla 103</b>	<b>223.654</b>
1	48	4							SERVICIOS ECONOMICOS	223.654
1	48	4	11						Tesoro Nacional	223.654
1	<b>48</b>	<b>4</b>	<b>11</b>	<b>4</b>					<b>Bienes de Uso</b>	<b>223.654</b>
1	48	4	11	4	2			22	Construcciones	223.654
<b>1</b>	<b>50</b>								<b>Malla 108 A</b>	<b>100.012</b>
1	50	4							SERVICIOS ECONOMICOS	100.012
1	50	4	11						Tesoro Nacional	100.012
1	<b>50</b>	<b>4</b>	<b>11</b>	<b>4</b>					<b>Bienes de Uso</b>	<b>100.012</b>
1	50	4	11	4	2			22	Construcciones	100.012
<b>1</b>	<b>51</b>								<b>Malla 106</b>	<b>223.654</b>
1	51	4							SERVICIOS ECONOMICOS	223.654
1	51	4	11						Tesoro Nacional	223.654

**DISTRIBUCION DE LIMITES DEL GASTO**

**ASIGNACION DE CREDITOS DEL PROGRAMA 26**

<b>S P R O G</b>	<b>P R O Y</b>	<b>F I N</b>	<b>F. F.</b>	<b>I N C</b>	<b>P P A L</b>	<b>P P A R</b>	<b>SPAR</b>	<b>E C O N</b>	<b>DENOMINACION</b>	<b>IMPORTE</b>
1	51	4	11	4					<b>Bienes de Uso</b>	<b>223.654</b>
1	51	4	11	4	2			22	Construcciones	223.654
1	52								<b>Malla 109</b>	<b>100.000</b>
1	52	4							SERVICIOS ECONOMICOS	100.000
1	52	4	11						Tesoro Nacional	100.000
1	52	4	11	4					<b>Bienes de Uso</b>	<b>100.000</b>
1	52	4	11	4	2			22	Construcciones	100.000
1	53								<b>Malla 402 A</b>	<b>101.236</b>
1	53	4							SERVICIOS ECONOMICOS	101.236
1	53	4	11						Tesoro Nacional	101.236
1	53	4	11	4					<b>Bienes de Uso</b>	<b>101.236</b>
1	53	4	11	4	2			22	Construcciones	101.236
1	54								<b>Malla 111</b>	<b>267.000</b>
1	54	4							SERVICIOS ECONOMICOS	267.000
1	54	4	11						Tesoro Nacional	267.000
1	54	4	11	4					<b>Bienes de Uso</b>	<b>267.000</b>
1	54	4	11	4	2			22	Construcciones	267.000
1	55								<b>Malla 201 A</b>	<b>556.321</b>
1	55	4							SERVICIOS ECONOMICOS	556.321
1	55	4	11						Tesoro Nacional	556.321
1	55	4	11	4					<b>Bienes de Uso</b>	<b>556.321</b>
1	55	4	11	4	2			22	Construcciones	556.321
1	57								<b>Malla 311</b>	<b>100.000</b>
1	57	4							SERVICIOS ECONOMICOS	100.000
1	57	4	11						Tesoro Nacional	100.000
1	57	4	11	4					<b>Bienes de Uso</b>	<b>100.000</b>
1	57	4	11	4	2			22	Construcciones	100.000
1	60								<b>Malla 108 B</b>	<b>125.600</b>
1	60	4							SERVICIOS ECONOMICOS	125.600
1	60	4	11						Tesoro Nacional	125.600
1	60	4	11	4					<b>Bienes de Uso</b>	<b>125.600</b>
1	60	4	11	4	2			22	Construcciones	125.600

DISTRIBUCION DE LIMITES DEL GASTO

ASIGNACION DE CREDITOS DEL PROGRAMA 26

S P R O G	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P P A R	SPAR	E C O N	DENOMINACION	IMPORTE
1	61								<b>Malla 107 B</b>	<b>1.933.000</b>
1	61	4							SERVICIOS ECONOMICOS	1.933.000
1	61	4	11						Tesoro Nacional	1.933.000
1	61	4	11	4					<b>Bienes de Uso</b>	<b>1.933.000</b>
1	61	4	11	4	2		22		Construcciones	1.933.000
1	62								<b>Malla 201 B</b>	<b>112.365</b>
1	62	4							SERVICIOS ECONOMICOS	112.365
1	62	4	11						Tesoro Nacional	112.365
1	62	4	11	4					<b>Bienes de Uso</b>	<b>112.365</b>
1	62	4	11	4	2		22		Construcciones	112.365
1	63								<b>Malla 102 B</b>	<b>112.365</b>
1	63	4							SERVICIOS ECONOMICOS	112.365
1	63	4	11						Tesoro Nacional	112.365
1	63	4	11	4					<b>Bienes de Uso</b>	<b>112.365</b>
1	63	4	11	4	2		22		Construcciones	112.365
1	64								<b>Malla 209 B- Provincia de Santa Fe</b>	<b>100.260</b>
1	64	4							SERVICIOS ECONOMICOS	100.260
1	64	4	11						Tesoro Nacional	100.260
1	64	4	11	4					<b>Bienes de Uso</b>	<b>100.260</b>
1	64	4	11	4	2		22		Construcciones	100.260
1	65								<b>Malla 512 B</b>	<b>112.365</b>
1	65	4							SERVICIOS ECONOMICOS	112.365
1	65	4	11						Tesoro Nacional	112.365
1	65	4	11	4					<b>Bienes de Uso</b>	<b>112.365</b>
1	65	4	11	4	2		22		Construcciones	112.365
1	66								<b>Malla 120</b>	<b>2.000.000</b>
1	66	4							SERVICIOS ECONOMICOS	2.000.000
1	66	4	11						Tesoro Nacional	2.000.000
1	66	4	11	4					<b>Bienes de Uso</b>	<b>2.000.000</b>
1	66	4	11	4	2		22		Construcciones	2.000.000

DISTRIBUCION DE LIMITES DEL GASTO

ASIGNACION DE CREDITOS DEL PROGRAMA 26

S P R O G	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	E C O N	DENOMINACION	IMPORTE
2									<b>CREMA II (Préstamo 4295)</b>	<b>24.409.698</b>
2	24								<b>Malla 131 - Ruta Nacional Nro. 40 S</b>	<b>2.570.000</b>
2	24	4							SERVICIOS ECONOMICOS	2.570.000
2	24	4	11						Tesoro Nacional	1.902.000
2	24	4	11	4					<b>Bienes de Uso</b>	<b>1.902.000</b>
2	24	4	11	4	2			22	Construcciones	1.902.000
2	24	4	14						Transferencias Internas	668.000
2	24	4	14	4					<b>Bienes de Uso</b>	<b>668.000</b>
2	24	4	14	4	2			22	Construcciones	668.000
2	37								<b>Malla 338 - Rutas Nacionales Nros. 81 y 95</b>	<b>1.400.000</b>
2	37	4							SERVICIOS ECONOMICOS	1.400.000
2	37	4	11						Tesoro Nacional	1.036.000
2	37	4	11	4					<b>Bienes de Uso</b>	<b>1.036.000</b>
2	37	4	11	4	2			22	Construcciones	1.036.000
2	37	4	14						Transferencias Internas	364.000
2	37	4	14	4					<b>Bienes de Uso</b>	<b>364.000</b>
2	37	4	14	4	2			22	Construcciones	364.000
2	50								<b>Malla 123 B</b>	<b>1.388.000</b>
2	50	4							SERVICIOS ECONOMICOS	1.388.000
2	50	4	11						Tesoro Nacional	1.027.000
2	50	4	11	4					<b>Bienes de Uso</b>	<b>1.027.000</b>
2	50	4	11	4	2			22	Construcciones	1.027.000
2	50	4	14						Transferencias Internas	361.000
2	50	4	14	4					<b>Bienes de Uso</b>	<b>361.000</b>
2	50	4	14	4	2			22	Construcciones	361.000
2	66								<b>Malla 306</b>	<b>1.970.000</b>
2	66	4							SERVICIOS ECONOMICOS	1.970.000
2	66	4	11						Tesoro Nacional	1.458.000
2	66	4	11	4					<b>Bienes de Uso</b>	<b>1.458.000</b>
2	66	4	11	4	2			22	Construcciones	1.458.000
2	66	4	14						Transferencias Internas	512.000
2	66	4	14	4					<b>Bienes de Uso</b>	<b>512.000</b>
2	66	4	14	4	2			22	Construcciones	512.000
2	68								<b>Ruta 35 Malla 116 A</b>	<b>900.000</b>
2	68	4							SERVICIOS ECONOMICOS	900.000

DISTRIBUCION DE LIMITES DEL GASTO

ASIGNACION DE CREDITOS DEL PROGRAMA 26

S P R O G	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P P A R	SPAR	E C O N	DENOMINACION	IMPORTE
2	68	4	11						Tesoro Nacional	666.000
2	<b>68</b>	<b>4</b>	<b>11</b>	<b>4</b>					<b>Bienes de Uso</b>	<b>666.000</b>
2	68	4	11	4	2			22	Construcciones	666.000
2	68	4	14						Transferencias Internas	234.000
2	<b>68</b>	<b>4</b>	<b>14</b>	<b>4</b>					<b>Bienes de Uso</b>	<b>234.000</b>
2	68	4	14	4	2			22	Construcciones	234.000
<b>2</b>	<b>69</b>								<b>Ruta 35 Malla 116 B</b>	<b>687.000</b>
2	69	4							SERVICIOS ECONOMICOS	687.000
2	69	4	11						Tesoro Nacional	508.000
2	<b>69</b>	<b>4</b>	<b>11</b>	<b>4</b>					<b>Bienes de Uso</b>	<b>508.000</b>
2	69	4	11	4	2			22	Construcciones	508.000
2	69	4	14						Transferencias Internas	179.000
2	<b>69</b>	<b>4</b>	<b>14</b>	<b>4</b>					<b>Bienes de Uso</b>	<b>179.000</b>
2	69	4	14	4	2			22	Construcciones	179.000
<b>2</b>	<b>70</b>								<b>Ruta 35 Malla 117 A</b>	<b>1.073.000</b>
2	70	4							SERVICIOS ECONOMICOS	1.073.000
2	70	4	11						Tesoro Nacional	794.000
2	<b>70</b>	<b>4</b>	<b>11</b>	<b>4</b>					<b>Bienes de Uso</b>	<b>794.000</b>
2	70	4	11	4	2			22	Construcciones	794.000
2	70	4	14						Transferencias Internas	279.000
2	<b>70</b>	<b>4</b>	<b>14</b>	<b>4</b>					<b>Bienes de Uso</b>	<b>279.000</b>
2	70	4	14	4	2			22	Construcciones	279.000
<b>2</b>	<b>71</b>								<b>Malla 202A Ruta A008-11</b>	<b>145.698</b>
2	71	4							SERVICIOS ECONOMICOS	145.698
2	71	4	11						Tesoro Nacional	145.698
2	<b>71</b>	<b>4</b>	<b>11</b>	<b>4</b>					<b>Bienes de Uso</b>	<b>145.698</b>
2	71	4	11	4	2			22	Construcciones	145.698
<b>2</b>	<b>72</b>								<b>Malla 202B Ruta A012-33-34-9 (O) - 9(S)</b>	<b>337.000</b>
2	72	4							SERVICIOS ECONOMICOS	337.000
2	72	4	11						Tesoro Nacional	249.000
2	<b>72</b>	<b>4</b>	<b>11</b>	<b>4</b>					<b>Bienes de Uso</b>	<b>249.000</b>
2	72	4	11	4	2			22	Construcciones	249.000
2	72	4	14						Transferencias Internas	88.000
2	<b>72</b>	<b>4</b>	<b>14</b>	<b>4</b>					<b>Bienes de Uso</b>	<b>88.000</b>
2	72	4	14	4	2			22	Construcciones	88.000
<b>2</b>	<b>78</b>								<b>Rutas 60 y 157 Malla 408 A</b>	<b>1.100.000</b>

DISTRIBUCION DE LIMITES DEL GASTO

ASIGNACION DE CREDITOS DEL PROGRAMA 26

S P R O G	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P P A R	SPAR	E C O N	DENOMINACION	IMPORTE
2	78	4							SERVICIOS ECONOMICOS	1.100.000
2	78	4	11						Tesoro Nacional	814.000
2	<b>78</b>	<b>4</b>	<b>11</b>	<b>4</b>					<b>Bienes de Uso</b>	<b>814.000</b>
2	78	4	11	4	2		22		Construcciones	814.000
2	78	4	14						Transferencias Internas	286.000
2	<b>78</b>	<b>4</b>	<b>14</b>	<b>4</b>					<b>Bienes de Uso</b>	<b>286.000</b>
2	78	4	14	4	2		22		Construcciones	286.000
<b>2</b>	<b>79</b>								<b>Malla 408B Ruta 38-60</b>	<b>1.500.000</b>
2	79	4							SERVICIOS ECONOMICOS	1.500.000
2	79	4	11						Tesoro Nacional	1.110.000
2	<b>79</b>	<b>4</b>	<b>11</b>	<b>4</b>					<b>Bienes de Uso</b>	<b>1.110.000</b>
2	79	4	11	4	2		22		Construcciones	1.110.000
2	79	4	14						Transferencias Internas	390.000
2	<b>79</b>	<b>4</b>	<b>14</b>	<b>4</b>					<b>Bienes de Uso</b>	<b>390.000</b>
2	79	4	14	4	2		22		Construcciones	390.000
<b>2</b>	<b>80</b>								<b>Ruta 60 Malla 408 C</b>	<b>1.200.000</b>
2	80	4							SERVICIOS ECONOMICOS	1.200.000
2	80	4	11						Tesoro Nacional	888.000
2	<b>80</b>	<b>4</b>	<b>11</b>	<b>4</b>					<b>Bienes de Uso</b>	<b>888.000</b>
2	80	4	11	4	2		22		Construcciones	888.000
2	80	4	14						Transferencias Internas	312.000
2	<b>80</b>	<b>4</b>	<b>14</b>	<b>4</b>					<b>Bienes de Uso</b>	<b>312.000</b>
2	80	4	14	4	2		22		Construcciones	312.000
<b>2</b>	<b>81</b>								<b>Malla 409 A - Provincia de Tucumán</b>	<b>1.531.000</b>
2	81	4							SERVICIOS ECONOMICOS	1.531.000
2	81	4	11						Tesoro Nacional	1.133.000
2	<b>81</b>	<b>4</b>	<b>11</b>	<b>4</b>					<b>Bienes de Uso</b>	<b>1.133.000</b>
2	81	4	11	4	2		22		Construcciones	1.133.000
2	81	4	14						Transferencias Internas	398.000
2	<b>81</b>	<b>4</b>	<b>14</b>	<b>4</b>					<b>Bienes de Uso</b>	<b>398.000</b>
2	81	4	14	4	2		22		Construcciones	398.000
<b>2</b>	<b>93</b>								<b>Malla 314 - Provincia de Mendoza</b>	<b>4.650.000</b>
2	93	4							SERVICIOS ECONOMICOS	4.650.000
2	93	4	11						Tesoro Nacional	3.441.000
2	<b>93</b>	<b>4</b>	<b>11</b>	<b>4</b>					<b>Bienes de Uso</b>	<b>3.441.000</b>
2	93	4	11	4	2		22		Construcciones	3.441.000
2	93	4	14						Transferencias Internas	1.209.000
2	<b>93</b>	<b>4</b>	<b>14</b>	<b>4</b>					<b>Bienes de Uso</b>	<b>1.209.000</b>
2	93	4	14	4	2		22		Construcciones	1.209.000

DISTRIBUCION DE LIMITES DEL GASTO

ASIGNACION DE CREDITOS DEL PROGRAMA 26

S P R O G	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	E C O N	DENOMINACION	IMPORTE
2	94								<b>Malla 215 Ruta 33</b>	<b>1.000.000</b>
2	94	4							SERVICIOS ECONOMICOS	1.000.000
2	94	4	11						Tesoro Nacional	740.000
2	94	4	11	4					<b>Bienes de Uso</b>	<b>740.000</b>
2	94	4	11	4	2		22		Construcciones	740.000
2	94	4	14						Transferencias Internas	260.000
2	94	4	14	4					<b>Bienes de Uso</b>	<b>260.000</b>
2	94	4	14	4	2		22		Construcciones	260.000
2	95								<b>Malla 216 Ruta 33</b>	<b>1.000.000</b>
2	95	4							SERVICIOS ECONOMICOS	1.000.000
2	95	4	11						Tesoro Nacional	740.000
2	95	4	11	4					<b>Bienes de Uso</b>	<b>740.000</b>
2	95	4	11	4	2		22		Construcciones	740.000
2	95	4	14						Transferencias Internas	260.000
2	95	4	14	4					<b>Bienes de Uso</b>	<b>260.000</b>
2	95	4	14	4	2		22		Construcciones	260.000
2	97								<b>Malla 117 B</b>	<b>910.000</b>
2	97	4							SERVICIOS ECONOMICOS	910.000
2	97	4	11						Tesoro Nacional	673.000
2	97	4	11	4					<b>Bienes de Uso</b>	<b>673.000</b>
2	97	4	11	4	2		22		Construcciones	673.000
2	97	4	14						Transferencias Internas	237.000
2	97	4	14	4					<b>Bienes de Uso</b>	<b>237.000</b>
2	97	4	14	4	2		22		Construcciones	237.000
2	98								<b>Malla 216 B Ruta 33</b>	<b>1.048.000</b>
2	98	4							SERVICIOS ECONOMICOS	1.048.000
2	98	4	11						Tesoro Nacional	776.000
2	98	4	11	4					<b>Bienes de Uso</b>	<b>776.000</b>
2	98	4	11	4	2		22		Construcciones	776.000
2	98	4	14						Transferencias Internas	272.000
2	98	4	14	4					<b>Bienes de Uso</b>	<b>272.000</b>
2	98	4	14	4	2		22		Construcciones	272.000
3									<b>CREMA III (8° Préstamo "Gestión de Activos Viales")</b>	<b>196.559.000</b>
3	1								<b>Malla 209B - II</b>	<b>1.916.000</b>



DISTRIBUCION DE LIMITES DEL GASTO

ASIGNACION DE CREDITOS DEL PROGRAMA 26

S P R O G	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	E C O N	DENOMINACION	IMPORTE
3	1	4							SERVICIOS ECONOMICOS	1.916.000
3	1	4	11						Tesoro Nacional	1.916.000
<b>3</b>	<b>1</b>	<b>4</b>	<b>11</b>	<b>4</b>					<b>Bienes de Uso</b>	<b>1.916.000</b>
3	1	4	11	4	2			22	Construcciones	1.916.000
<b>3</b>	<b>2</b>								<b>Malla 509</b>	<b>1.498.000</b>
3	2	4							SERVICIOS ECONOMICOS	1.498.000
3	2	4	14						Transferencias Internas	389.000
<b>3</b>	<b>2</b>	<b>4</b>	<b>14</b>	<b>4</b>					<b>Bienes de Uso</b>	<b>389.000</b>
3	2	4	14	4	2			22	Construcciones	389.000
3	2	4	22						Credito Externo	1.109.000
<b>3</b>	<b>2</b>	<b>4</b>	<b>22</b>	<b>4</b>					<b>Bienes de Uso</b>	<b>1.109.000</b>
3	2	4	22	4	2			22	Construcciones	1.109.000
<b>3</b>	<b>3</b>								<b>Malla 513A</b>	<b>1.720.000</b>
3	3	4							SERVICIOS ECONOMICOS	1.720.000
3	3	4	14						Transferencias Internas	447.000
<b>3</b>	<b>3</b>	<b>4</b>	<b>14</b>	<b>4</b>					<b>Bienes de Uso</b>	<b>447.000</b>
3	3	4	14	4	2			22	Construcciones	447.000
3	3	4	22						Credito Externo	1.273.000
<b>3</b>	<b>3</b>	<b>4</b>	<b>22</b>	<b>4</b>					<b>Bienes de Uso</b>	<b>1.273.000</b>
3	3	4	22	4	2			22	Construcciones	1.273.000
<b>3</b>	<b>4</b>								<b>Malla 606</b>	<b>5.156.000</b>
3	4	4							SERVICIOS ECONOMICOS	5.156.000
3	4	4	14						Transferencias Internas	1.341.000
<b>3</b>	<b>4</b>	<b>4</b>	<b>14</b>	<b>4</b>					<b>Bienes de Uso</b>	<b>1.341.000</b>
3	4	4	14	4	2			22	Construcciones	1.341.000
3	4	4	22						Credito Externo	3.815.000
<b>3</b>	<b>4</b>	<b>4</b>	<b>22</b>	<b>4</b>					<b>Bienes de Uso</b>	<b>3.815.000</b>
3	4	4	22	4	2			22	Construcciones	3.815.000
<b>3</b>	<b>5</b>								<b>Malla 103- II</b>	<b>3.000.000</b>
3	5	4							SERVICIOS ECONOMICOS	3.000.000
3	5	4	14						Transferencias Internas	780.000
<b>3</b>	<b>5</b>	<b>4</b>	<b>14</b>	<b>4</b>					<b>Bienes de Uso</b>	<b>780.000</b>
3	5	4	14	4	2			22	Construcciones	780.000
3	5	4	22						Credito Externo	2.220.000
<b>3</b>	<b>5</b>	<b>4</b>	<b>22</b>	<b>4</b>					<b>Bienes de Uso</b>	<b>2.220.000</b>
3	5	4	22	4	2			22	Construcciones	2.220.000
<b>3</b>	<b>6</b>								<b>Malla 113- II</b>	<b>4.326.000</b>

DISTRIBUCION DE LIMITES DEL GASTO

ASIGNACION DE CREDITOS DEL PROGRAMA 26

S P R O G	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P P A R	SPAR	E C O N	DENOMINACION	IMPORTE
3	6	4							SERVICIOS ECONOMICOS	4.326.000
3	6	4	11						Tesoro Nacional	865.000
3	6	4	11	4					<b>Bienes de Uso</b>	<b>865.000</b>
3	6	4	11	4	2		22		Construcciones	865.000
3	6	4	22						Credito Externo	3.461.000
3	6	4	22	4					<b>Bienes de Uso</b>	<b>3.461.000</b>
3	6	4	22	4	2		22		Construcciones	3.461.000
<b>3</b>	<b>7</b>								<b>Malla 301- II</b>	<b>1.200.000</b>
3	7	4							SERVICIOS ECONOMICOS	1.200.000
3	7	4	14						Transferencias Internas	312.000
3	7	4	14	4					<b>Bienes de Uso</b>	<b>312.000</b>
3	7	4	14	4	2		22		Construcciones	312.000
3	7	4	22						Credito Externo	888.000
3	7	4	22	4					<b>Bienes de Uso</b>	<b>888.000</b>
3	7	4	22	4	2		22		Construcciones	888.000
<b>3</b>	<b>8</b>								<b>Malla 129</b>	<b>500.000</b>
3	8	4							SERVICIOS ECONOMICOS	500.000
3	8	4	14						Transferencias Internas	130.000
3	8	4	14	4					<b>Bienes de Uso</b>	<b>130.000</b>
3	8	4	14	4	2		22		Construcciones	130.000
3	8	4	22						Credito Externo	370.000
3	8	4	22	4					<b>Bienes de Uso</b>	<b>370.000</b>
3	8	4	22	4	2		22		Construcciones	370.000
<b>3</b>	<b>9</b>								<b>Malla 205</b>	<b>8.985.000</b>
3	9	4							SERVICIOS ECONOMICOS	8.985.000
3	9	4	11						Tesoro Nacional	8.985.000
3	9	4	11	4					<b>Bienes de Uso</b>	<b>8.985.000</b>
3	9	4	11	4	2		22		Construcciones	8.985.000
<b>3</b>	<b>10</b>								<b>Malla 330</b>	<b>28.699.000</b>
3	10	4							SERVICIOS ECONOMICOS	28.699.000
3	10	4	14						Transferencias Internas	7.462.000
3	10	4	14	4					<b>Bienes de Uso</b>	<b>7.462.000</b>
3	10	4	14	4	2		22		Construcciones	7.462.000
3	10	4	22						Credito Externo	21.237.000
3	10	4	22	4					<b>Bienes de Uso</b>	<b>21.237.000</b>
3	10	4	22	4	2		22		Construcciones	21.237.000

DISTRIBUCION DE LIMITES DEL GASTO

ASIGNACION DE CREDITOS DEL PROGRAMA 26

S P R O G	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P P A R	SPAR	E C O N	DENOMINACION	IMPORTE
3	11								<b>Malla 332</b>	<b>1.600.000</b>
3	11	4							SERVICIOS ECONOMICOS	1.600.000
3	11	4	14						Transferencias Internas	416.000
3	11	4	14	4					<b>Bienes de Uso</b>	<b>416.000</b>
3	11	4	14	4	2		22		Construcciones	416.000
3	11	4	22						Credito Externo	1.184.000
3	11	4	22	4					<b>Bienes de Uso</b>	<b>1.184.000</b>
3	11	4	22	4	2		22		Construcciones	1.184.000
3	12								<b>Malla 402B- II</b>	<b>6.242.000</b>
3	12	4							SERVICIOS ECONOMICOS	6.242.000
3	12	4	14						Transferencias Internas	1.623.000
3	12	4	14	4					<b>Bienes de Uso</b>	<b>1.623.000</b>
3	12	4	14	4	2		22		Construcciones	1.623.000
3	12	4	22						Credito Externo	4.619.000
3	12	4	22	4					<b>Bienes de Uso</b>	<b>4.619.000</b>
3	12	4	22	4	2		22		Construcciones	4.619.000
3	13								<b>Malla 404- II</b>	<b>1.000.000</b>
3	13	4							SERVICIOS ECONOMICOS	1.000.000
3	13	4	14						Transferencias Internas	260.000
3	13	4	14	4					<b>Bienes de Uso</b>	<b>260.000</b>
3	13	4	14	4	2		22		Construcciones	260.000
3	13	4	22						Credito Externo	740.000
3	13	4	22	4					<b>Bienes de Uso</b>	<b>740.000</b>
3	13	4	22	4	2		22		Construcciones	740.000
3	14								<b>Malla 407</b>	<b>1.217.000</b>
3	14	4							SERVICIOS ECONOMICOS	1.217.000
3	14	4	14						Transferencias Internas	316.000
3	14	4	14	4					<b>Bienes de Uso</b>	<b>316.000</b>
3	14	4	14	4	2		22		Construcciones	316.000
3	14	4	22						Credito Externo	901.000
3	14	4	22	4					<b>Bienes de Uso</b>	<b>901.000</b>
3	14	4	22	4	2		22		Construcciones	901.000
3	15								<b>Malla 408D</b>	<b>1.000.000</b>
3	15	4							SERVICIOS ECONOMICOS	1.000.000
3	15	4	14						Transferencias Internas	260.000
3	15	4	14	4					<b>Bienes de Uso</b>	<b>260.000</b>
3	15	4	14	4	2		22		Construcciones	260.000
3	15	4	22						Credito Externo	740.000
3	15	4	22	4					<b>Bienes de Uso</b>	<b>740.000</b>

DISTRIBUCION DE LIMITES DEL GASTO

ASIGNACION DE CREDITOS DEL PROGRAMA 26

S P R O G	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P P A R	SPAR	E C O N	DENOMINACION	IMPORTE
3	15	4	22	4	2			22	Construcciones	740.000
<b>3</b>	<b>16</b>								<b>Malla 513B</b>	<b>1.000.000</b>
3	16	4							SERVICIOS ECONOMICOS	1.000.000
3	16	4	14						Transferencias Internas	260.000
<b>3</b>	<b>16</b>	<b>4</b>	<b>14</b>	<b>4</b>					<b>Bienes de Uso</b>	<b>260.000</b>
3	16	4	14	4	2			22	Construcciones	260.000
3	16	4	22						Credito Externo	740.000
<b>3</b>	<b>16</b>	<b>4</b>	<b>22</b>	<b>4</b>					<b>Bienes de Uso</b>	<b>740.000</b>
3	16	4	22	4	2			22	Construcciones	740.000
<b>3</b>	<b>17</b>								<b>Malla 101B- II</b>	<b>3.601.000</b>
3	17	4							SERVICIOS ECONOMICOS	3.601.000
3	17	4	11						Tesoro Nacional	3.601.000
<b>3</b>	<b>17</b>	<b>4</b>	<b>11</b>	<b>4</b>					<b>Bienes de Uso</b>	<b>3.601.000</b>
3	17	4	11	4	2			22	Construcciones	3.601.000
<b>3</b>	<b>18</b>								<b>Malla 102A -II</b>	<b>6.658.000</b>
3	18	4							SERVICIOS ECONOMICOS	6.658.000
3	18	4	14						Transferencias Internas	1.731.000
<b>3</b>	<b>18</b>	<b>4</b>	<b>14</b>	<b>4</b>					<b>Bienes de Uso</b>	<b>1.731.000</b>
3	18	4	14	4	2			22	Construcciones	1.731.000
3	18	4	22						Credito Externo	4.927.000
<b>3</b>	<b>18</b>	<b>4</b>	<b>22</b>	<b>4</b>					<b>Bienes de Uso</b>	<b>4.927.000</b>
3	18	4	22	4	2			22	Construcciones	4.927.000
<b>3</b>	<b>19</b>								<b>Malla 102B - II</b>	<b>3.905.000</b>
3	19	4							SERVICIOS ECONOMICOS	3.905.000
3	19	4	14						Transferencias Internas	1.015.000
<b>3</b>	<b>19</b>	<b>4</b>	<b>14</b>	<b>4</b>					<b>Bienes de Uso</b>	<b>1.015.000</b>
3	19	4	14	4	2			22	Construcciones	1.015.000
3	19	4	22						Credito Externo	2.890.000
<b>3</b>	<b>19</b>	<b>4</b>	<b>22</b>	<b>4</b>					<b>Bienes de Uso</b>	<b>2.890.000</b>
3	19	4	22	4	2			22	Construcciones	2.890.000
<b>3</b>	<b>20</b>								<b>Malla 104 - II</b>	<b>6.068.000</b>
3	20	4							SERVICIOS ECONOMICOS	6.068.000
3	20	4	14						Transferencias Internas	1.578.000
<b>3</b>	<b>20</b>	<b>4</b>	<b>14</b>	<b>4</b>					<b>Bienes de Uso</b>	<b>1.578.000</b>
3	20	4	14	4	2			22	Construcciones	1.578.000
3	20	4	22						Credito Externo	4.490.000

**DISTRIBUCION DE LIMITES DEL GASTO**

**ASIGNACION DE CREDITOS DEL PROGRAMA 26**

<b>S P R O G</b>	<b>P R O Y</b>	<b>F I N</b>	<b>F. F.</b>	<b>I N C</b>	<b>P P A L</b>	<b>P A R</b>	<b>SPAR</b>	<b>E C O N</b>	<b>DENOMINACION</b>	<b>IMPORTE</b>
3	20	4	22	4					<b>Bienes de Uso</b>	<b>4.490.000</b>
3	20	4	22	4	2			22	Construcciones	4.490.000
<b>3</b>	<b>21</b>								<b>Malla 108A - II</b>	<b>1.473.000</b>
3	21	4							SERVICIOS ECONOMICOS	1.473.000
3	21	4	14						Transferencias Internas	383.000
<b>3</b>	<b>21</b>	<b>4</b>	<b>14</b>	<b>4</b>					<b>Bienes de Uso</b>	<b>383.000</b>
3	21	4	14	4	2			22	Construcciones	383.000
3	21	4	22						Credito Externo	1.090.000
<b>3</b>	<b>21</b>	<b>4</b>	<b>22</b>	<b>4</b>					<b>Bienes de Uso</b>	<b>1.090.000</b>
3	21	4	22	4	2			22	Construcciones	1.090.000
<b>3</b>	<b>22</b>								<b>Malla 109 - II</b>	<b>4.888.000</b>
3	22	4							SERVICIOS ECONOMICOS	4.888.000
3	22	4	14						Transferencias Internas	1.271.000
<b>3</b>	<b>22</b>	<b>4</b>	<b>14</b>	<b>4</b>					<b>Bienes de Uso</b>	<b>1.271.000</b>
3	22	4	14	4	2			22	Construcciones	1.271.000
3	22	4	22						Credito Externo	3.617.000
<b>3</b>	<b>22</b>	<b>4</b>	<b>22</b>	<b>4</b>					<b>Bienes de Uso</b>	<b>3.617.000</b>
3	22	4	22	4	2			22	Construcciones	3.617.000
<b>3</b>	<b>23</b>								<b>Malla 207/304 - II</b>	<b>2.606.000</b>
3	23	4							SERVICIOS ECONOMICOS	2.606.000
3	23	4	14						Transferencias Internas	678.000
<b>3</b>	<b>23</b>	<b>4</b>	<b>14</b>	<b>4</b>					<b>Bienes de Uso</b>	<b>678.000</b>
3	23	4	14	4	2			22	Construcciones	678.000
3	23	4	22						Credito Externo	1.928.000
<b>3</b>	<b>23</b>	<b>4</b>	<b>22</b>	<b>4</b>					<b>Bienes de Uso</b>	<b>1.928.000</b>
3	23	4	22	4	2			22	Construcciones	1.928.000
<b>3</b>	<b>24</b>								<b>Malla 302 - II</b>	<b>4.806.000</b>
3	24	4							SERVICIOS ECONOMICOS	4.806.000
3	24	4	14						Transferencias Internas	1.250.000
<b>3</b>	<b>24</b>	<b>4</b>	<b>14</b>	<b>4</b>					<b>Bienes de Uso</b>	<b>1.250.000</b>
3	24	4	14	4	2			22	Construcciones	1.250.000
3	24	4	22						Credito Externo	3.556.000
<b>3</b>	<b>24</b>	<b>4</b>	<b>22</b>	<b>4</b>					<b>Bienes de Uso</b>	<b>3.556.000</b>
3	24	4	22	4	2			22	Construcciones	3.556.000
<b>3</b>	<b>25</b>								<b>Malla 312 - II</b>	<b>600.000</b>
3	25	4							SERVICIOS ECONOMICOS	600.000

DISTRIBUCION DE LIMITES DEL GASTO

ASIGNACION DE CREDITOS DEL PROGRAMA 26

S P R O G	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P P A R	SPAR	E C O N	DENOMINACION	IMPORTE
3	25	4	14						Transferencias Internas	156.000
<b>3</b>	<b>25</b>	<b>4</b>	<b>14</b>	<b>4</b>					<b>Bienes de Uso</b>	<b>156.000</b>
3	25	4	14	4	2			22	Construcciones	156.000
3	25	4	22						Credito Externo	444.000
<b>3</b>	<b>25</b>	<b>4</b>	<b>22</b>	<b>4</b>					<b>Bienes de Uso</b>	<b>444.000</b>
3	25	4	22	4	2			22	Construcciones	444.000
<b>3</b>	<b>26</b>								<b>Malla 402A - II</b>	<b>3.264.000</b>
3	26	4							SERVICIOS ECONOMICOS	3.264.000
3	26	4	14						Transferencias Internas	849.000
<b>3</b>	<b>26</b>	<b>4</b>	<b>14</b>	<b>4</b>					<b>Bienes de Uso</b>	<b>849.000</b>
3	26	4	14	4	2			22	Construcciones	849.000
3	26	4	22						Credito Externo	2.415.000
<b>3</b>	<b>26</b>	<b>4</b>	<b>22</b>	<b>4</b>					<b>Bienes de Uso</b>	<b>2.415.000</b>
3	26	4	22	4	2			22	Construcciones	2.415.000
<b>3</b>	<b>27</b>								<b>Malla 507</b>	<b>2.171.000</b>
3	27	4							SERVICIOS ECONOMICOS	2.171.000
3	27	4	11						Tesoro Nacional	434.000
<b>3</b>	<b>27</b>	<b>4</b>	<b>11</b>	<b>4</b>					<b>Bienes de Uso</b>	<b>434.000</b>
3	27	4	11	4	2			22	Construcciones	434.000
3	27	4	22						Credito Externo	1.737.000
<b>3</b>	<b>27</b>	<b>4</b>	<b>22</b>	<b>4</b>					<b>Bienes de Uso</b>	<b>1.737.000</b>
3	27	4	22	4	2			22	Construcciones	1.737.000
<b>3</b>	<b>28</b>								<b>Malla 105 - II</b>	<b>2.471.000</b>
3	28	4							SERVICIOS ECONOMICOS	2.471.000
3	28	4	11						Tesoro Nacional	2.471.000
<b>3</b>	<b>28</b>	<b>4</b>	<b>11</b>	<b>4</b>					<b>Bienes de Uso</b>	<b>2.471.000</b>
3	28	4	11	4	2			22	Construcciones	2.471.000
<b>3</b>	<b>29</b>								<b>Malla 123A</b>	<b>3.030.000</b>
3	29	4							SERVICIOS ECONOMICOS	3.030.000
3	29	4	11						Tesoro Nacional	3.030.000
<b>3</b>	<b>29</b>	<b>4</b>	<b>11</b>	<b>4</b>					<b>Bienes de Uso</b>	<b>3.030.000</b>
3	29	4	11	4	2			22	Construcciones	3.030.000
<b>3</b>	<b>30</b>								<b>Malla 133</b>	<b>1.953.000</b>
3	30	4							SERVICIOS ECONOMICOS	1.953.000
3	30	4	11						Tesoro Nacional	391.000
<b>3</b>	<b>30</b>	<b>4</b>	<b>11</b>	<b>4</b>					<b>Bienes de Uso</b>	<b>391.000</b>

DISTRIBUCION DE LIMITES DEL GASTO

ASIGNACION DE CREDITOS DEL PROGRAMA 26

S P R O G	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P P A R	SPAR	E C O N	DENOMINACION	IMPORTE
3	30	4	11	4	2			22	Construcciones	391.000
3	30	4	22						Credito Externo	1.562.000
<b>3</b>	<b>30</b>	<b>4</b>	<b>22</b>	<b>4</b>					<b>Bienes de Uso</b>	<b>1.562.000</b>
3	30	4	22	4	2			22	Construcciones	1.562.000
<b>3</b>	<b>31</b>								<b>Malla 209C</b>	<b>3.111.000</b>
3	31	4							SERVICIOS ECONOMICOS	3.111.000
3	31	4	11						Tesoro Nacional	3.111.000
<b>3</b>	<b>31</b>	<b>4</b>	<b>11</b>	<b>4</b>					<b>Bienes de Uso</b>	<b>3.111.000</b>
3	31	4	11	4	2			22	Construcciones	3.111.000
<b>3</b>	<b>32</b>								<b>Malla 212</b>	<b>4.065.000</b>
3	32	4							SERVICIOS ECONOMICOS	4.065.000
3	32	4	11						Tesoro Nacional	813.000
<b>3</b>	<b>32</b>	<b>4</b>	<b>11</b>	<b>4</b>					<b>Bienes de Uso</b>	<b>813.000</b>
3	32	4	11	4	2			22	Construcciones	813.000
3	32	4	22						Credito Externo	3.252.000
<b>3</b>	<b>32</b>	<b>4</b>	<b>22</b>	<b>4</b>					<b>Bienes de Uso</b>	<b>3.252.000</b>
3	32	4	22	4	2			22	Construcciones	3.252.000
<b>3</b>	<b>33</b>								<b>Malla 230</b>	<b>2.375.000</b>
3	33	4							SERVICIOS ECONOMICOS	2.375.000
3	33	4	11						Tesoro Nacional	475.000
<b>3</b>	<b>33</b>	<b>4</b>	<b>11</b>	<b>4</b>					<b>Bienes de Uso</b>	<b>475.000</b>
3	33	4	11	4	2			22	Construcciones	475.000
3	33	4	22						Credito Externo	1.900.000
<b>3</b>	<b>33</b>	<b>4</b>	<b>22</b>	<b>4</b>					<b>Bienes de Uso</b>	<b>1.900.000</b>
3	33	4	22	4	2			22	Construcciones	1.900.000
<b>3</b>	<b>34</b>								<b>Malla 431</b>	<b>3.859.000</b>
3	34	4							SERVICIOS ECONOMICOS	3.859.000
3	34	4	11						Tesoro Nacional	772.000
<b>3</b>	<b>34</b>	<b>4</b>	<b>11</b>	<b>4</b>					<b>Bienes de Uso</b>	<b>772.000</b>
3	34	4	11	4	2			22	Construcciones	772.000
3	34	4	22						Credito Externo	3.087.000
<b>3</b>	<b>34</b>	<b>4</b>	<b>22</b>	<b>4</b>					<b>Bienes de Uso</b>	<b>3.087.000</b>
3	34	4	22	4	2			22	Construcciones	3.087.000
<b>3</b>	<b>35</b>								<b>Malla 437</b>	<b>15.979.000</b>
3	35	4							SERVICIOS ECONOMICOS	15.979.000
3	35	4	14						Transferencias Internas	4.154.000

DISTRIBUCION DE LIMITES DEL GASTO

ASIGNACION DE CREDITOS DEL PROGRAMA 26

S P R O G	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P P A R	SPAR	E C O N	DENOMINACION	IMPORTE
3	35	4	14	4					<b>Bienes de Uso</b>	<b>4.154.000</b>
3	35	4	14	4	2			22	Construcciones	4.154.000
3	35	4	22						Credito Externo	11.825.000
3	35	4	22	4					<b>Bienes de Uso</b>	<b>11.825.000</b>
3	35	4	22	4	2			22	Construcciones	11.825.000
<b>3</b>	<b>36</b>								<b>Malla 441</b>	<b>3.572.000</b>
3	36	4							SERVICIOS ECONOMICOS	3.572.000
3	36	4	11						Tesoro Nacional	3.572.000
3	36	4	11	4					<b>Bienes de Uso</b>	<b>3.572.000</b>
3	36	4	11	4	2			22	Construcciones	3.572.000
<b>3</b>	<b>37</b>								<b>Malla 532</b>	<b>2.889.000</b>
3	37	4							SERVICIOS ECONOMICOS	2.889.000
3	37	4	11						Tesoro Nacional	578.000
3	37	4	11	4					<b>Bienes de Uso</b>	<b>578.000</b>
3	37	4	11	4	2			22	Construcciones	578.000
3	37	4	22						Credito Externo	2.311.000
3	37	4	22	4					<b>Bienes de Uso</b>	<b>2.311.000</b>
3	37	4	22	4	2			22	Construcciones	2.311.000
<b>3</b>	<b>38</b>								<b>Malla 632</b>	<b>4.662.000</b>
3	38	4							SERVICIOS ECONOMICOS	4.662.000
3	38	4	11						Tesoro Nacional	4.662.000
3	38	4	11	4					<b>Bienes de Uso</b>	<b>4.662.000</b>
3	38	4	11	4	2			22	Construcciones	4.662.000
<b>3</b>	<b>39</b>								<b>Malla 106 - II</b>	<b>3.604.000</b>
3	39	4							SERVICIOS ECONOMICOS	3.604.000
3	39	4	11						Tesoro Nacional	3.604.000
3	39	4	11	4					<b>Bienes de Uso</b>	<b>3.604.000</b>
3	39	4	11	4	2			22	Construcciones	3.604.000
<b>3</b>	<b>40</b>								<b>Malla 107A - II</b>	<b>2.666.000</b>
3	40	4							SERVICIOS ECONOMICOS	2.666.000
3	40	4	11						Tesoro Nacional	533.000
3	40	4	11	4					<b>Bienes de Uso</b>	<b>533.000</b>
3	40	4	11	4	2			22	Construcciones	533.000
3	40	4	22						Credito Externo	2.133.000
3	40	4	22	4					<b>Bienes de Uso</b>	<b>2.133.000</b>
3	40	4	22	4	2			22	Construcciones	2.133.000



DISTRIBUCION DE LIMITES DEL GASTO

ASIGNACION DE CREDITOS DEL PROGRAMA 26

S P R O G	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P P A R	SPAR	E C O N	DENOMINACION	IMPORTE
<b>3</b>	<b>41</b>								<b>Malla 108B - II</b>	<b>4.309.000</b>
3	41	4							SERVICIOS ECONOMICOS	4.309.000
3	41	4	11						Tesoro Nacional	862.000
<b>3</b>	<b>41</b>	<b>4</b>	<b>11</b>	<b>4</b>					<b>Bienes de Uso</b>	<b>862.000</b>
3	41	4	11	4	2		22		Construcciones	862.000
3	41	4	22						Credito Externo	3.447.000
<b>3</b>	<b>41</b>	<b>4</b>	<b>22</b>	<b>4</b>					<b>Bienes de Uso</b>	<b>3.447.000</b>
3	41	4	22	4	2		22		Construcciones	3.447.000
<b>3</b>	<b>42</b>								<b>Malla 201A - II</b>	<b>4.444.000</b>
3	42	4							SERVICIOS ECONOMICOS	4.444.000
3	42	4	11						Tesoro Nacional	4.444.000
<b>3</b>	<b>42</b>	<b>4</b>	<b>11</b>	<b>4</b>					<b>Bienes de Uso</b>	<b>4.444.000</b>
3	42	4	11	4	2		22		Construcciones	4.444.000
<b>3</b>	<b>43</b>								<b>Malla 201B - II</b>	<b>4.222.000</b>
3	43	4							SERVICIOS ECONOMICOS	4.222.000
3	43	4	11						Tesoro Nacional	4.222.000
<b>3</b>	<b>43</b>	<b>4</b>	<b>11</b>	<b>4</b>					<b>Bienes de Uso</b>	<b>4.222.000</b>
3	43	4	11	4	2		22		Construcciones	4.222.000
<b>3</b>	<b>44</b>								<b>Malla 206 - II</b>	<b>4.000.000</b>
3	44	4							SERVICIOS ECONOMICOS	4.000.000
3	44	4	11						Tesoro Nacional	800.000
<b>3</b>	<b>44</b>	<b>4</b>	<b>11</b>	<b>4</b>					<b>Bienes de Uso</b>	<b>800.000</b>
3	44	4	11	4	2		22		Construcciones	800.000
3	44	4	22						Credito Externo	3.200.000
<b>3</b>	<b>44</b>	<b>4</b>	<b>22</b>	<b>4</b>					<b>Bienes de Uso</b>	<b>3.200.000</b>
3	44	4	22	4	2		22		Construcciones	3.200.000
<b>3</b>	<b>45</b>								<b>Malla 305 - II</b>	<b>2.246.000</b>
3	45	4							SERVICIOS ECONOMICOS	2.246.000
3	45	4	11						Tesoro Nacional	449.000
<b>3</b>	<b>45</b>	<b>4</b>	<b>11</b>	<b>4</b>					<b>Bienes de Uso</b>	<b>449.000</b>
3	45	4	11	4	2		22		Construcciones	449.000
3	45	4	22						Credito Externo	1.797.000
<b>3</b>	<b>45</b>	<b>4</b>	<b>22</b>	<b>4</b>					<b>Bienes de Uso</b>	<b>1.797.000</b>
3	45	4	22	4	2		22		Construcciones	1.797.000

DISTRIBUCION DE LIMITES DEL GASTO

ASIGNACION DE CREDITOS DEL PROGRAMA 26

S P R O G	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	E C O N	DENOMINACION	IMPORTE
<b>3</b>	<b>46</b>								<b>Malla 401B - II</b>	<b>4.000.000</b>
3	46	4							SERVICIOS ECONOMICOS	4.000.000
3	46	4	11						Tesoro Nacional	4.000.000
<b>3</b>	<b>46</b>	<b>4</b>	<b>11</b>	<b>4</b>					<b>Bienes de Uso</b>	<b>4.000.000</b>
3	46	4	11	4	2			22	Construcciones	4.000.000
<b>3</b>	<b>47</b>								<b>Malla 504 - II</b>	<b>7.382.000</b>
3	47	4							SERVICIOS ECONOMICOS	7.382.000
3	47	4	11						Tesoro Nacional	7.382.000
<b>3</b>	<b>47</b>	<b>4</b>	<b>11</b>	<b>4</b>					<b>Bienes de Uso</b>	<b>7.382.000</b>
3	47	4	11	4	2			22	Construcciones	7.382.000
<b>3</b>	<b>48</b>								<b>Malla 505 - II</b>	<b>2.621.000</b>
3	48	4							SERVICIOS ECONOMICOS	2.621.000
3	48	4	11						Tesoro Nacional	523.000
<b>3</b>	<b>48</b>	<b>4</b>	<b>11</b>	<b>4</b>					<b>Bienes de Uso</b>	<b>523.000</b>
3	48	4	11	4	2			22	Construcciones	523.000
3	48	4	22						Credito Externo	2.098.000
<b>3</b>	<b>48</b>	<b>4</b>	<b>22</b>	<b>4</b>					<b>Bienes de Uso</b>	<b>2.098.000</b>
3	48	4	22	4	2			22	Construcciones	2.098.000
<b>4</b>									<b>CREMA IV - FTN</b>	<b>296.796.000</b>
<b>4</b>	<b>1</b>								<b>Malla 130</b>	<b>2.675.000</b>
4	1	4							SERVICIOS ECONOMICOS	2.675.000
4	1	4	11						Tesoro Nacional	2.675.000
<b>4</b>	<b>1</b>	<b>4</b>	<b>11</b>	<b>4</b>					<b>Bienes de Uso</b>	<b>2.675.000</b>
4	1	4	11	4	2			22	Construcciones	2.675.000
<b>4</b>	<b>2</b>								<b>Malla 132</b>	<b>3.555.000</b>
4	2	4							SERVICIOS ECONOMICOS	3.555.000
4	2	4	11						Tesoro Nacional	711.000
<b>4</b>	<b>2</b>	<b>4</b>	<b>11</b>	<b>4</b>					<b>Bienes de Uso</b>	<b>711.000</b>
4	2	4	11	4	2			22	Construcciones	711.000
4	2	4	22						Credito Externo	2.844.000
<b>4</b>	<b>2</b>	<b>4</b>	<b>22</b>	<b>4</b>					<b>Bienes de Uso</b>	<b>2.844.000</b>
4	2	4	22	4	2			22	Construcciones	2.844.000
<b>4</b>	<b>3</b>								<b>Malla 134</b>	<b>5.333.000</b>
4	3	4							SERVICIOS ECONOMICOS	5.333.000

## DISTRIBUCION DE LIMITES DEL GASTO

## ASIGNACION DE CREDITOS DEL PROGRAMA 26

S P R O G	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P P A R	SPAR	E C O N	DENOMINACION	IMPORTE
4	3	4	11						Tesoro Nacional	5.333.000
4	3	4	11	4					<b>Bienes de Uso</b>	<b>5.333.000</b>
4	3	4	11	4	2		22		Construcciones	5.333.000
<b>4</b>	<b>4</b>								<b>Malla 313A</b>	<b>21.639.000</b>
4	4	4							SERVICIOS ECONOMICOS	21.639.000
4	4	4	11						Tesoro Nacional	21.639.000
4	4	4	11	4					<b>Bienes de Uso</b>	<b>21.639.000</b>
4	4	4	11	4	2		22		Construcciones	21.639.000
<b>4</b>	<b>5</b>								<b>Malla 313B</b>	<b>5.234.000</b>
4	5	4							SERVICIOS ECONOMICOS	5.234.000
4	5	4	11						Tesoro Nacional	5.234.000
4	5	4	11	4					<b>Bienes de Uso</b>	<b>5.234.000</b>
4	5	4	11	4	2		22		Construcciones	5.234.000
<b>4</b>	<b>6</b>								<b>Malla 334</b>	<b>1.960.000</b>
4	6	4							SERVICIOS ECONOMICOS	1.960.000
4	6	4	11						Tesoro Nacional	1.960.000
4	6	4	11	4					<b>Bienes de Uso</b>	<b>1.960.000</b>
4	6	4	11	4	2		22		Construcciones	1.960.000
<b>4</b>	<b>7</b>								<b>Malla 533</b>	<b>3.732.000</b>
4	7	4							SERVICIOS ECONOMICOS	3.732.000
4	7	4	11						Tesoro Nacional	3.732.000
4	7	4	11	4					<b>Bienes de Uso</b>	<b>3.732.000</b>
4	7	4	11	4	2		22		Construcciones	3.732.000
<b>4</b>	<b>8</b>								<b>Malla 534</b>	<b>3.151.000</b>
4	8	4							SERVICIOS ECONOMICOS	3.151.000
4	8	4	11						Tesoro Nacional	3.151.000
4	8	4	11	4					<b>Bienes de Uso</b>	<b>3.151.000</b>
4	8	4	11	4	2		22		Construcciones	3.151.000
<b>4</b>	<b>9</b>								<b>Malla 603</b>	<b>3.951.000</b>
4	9	4							SERVICIOS ECONOMICOS	3.951.000
4	9	4	11						Tesoro Nacional	3.951.000
4	9	4	11	4					<b>Bienes de Uso</b>	<b>3.951.000</b>

DISTRIBUCION DE LIMITES DEL GASTO

ASIGNACION DE CREDITOS DEL PROGRAMA 26

S P R O G	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P P A R	SPAR	E C O N	DENOMINACION	IMPORTE
4	9	4	11	4	2			22	Construcciones	3.951.000
<b>4</b>	<b>10</b>								<b>Malla 405B - II</b>	<b>1.778.000</b>
4	10	4							SERVICIOS ECONOMICOS	1.778.000
4	10	4	11						Tesoro Nacional	1.778.000
<b>4</b>	<b>10</b>	<b>4</b>	<b>11</b>	<b>4</b>					<b>Bienes de Uso</b>	<b>1.778.000</b>
4	10	4	11	4	2			22	Construcciones	1.778.000
<b>4</b>	<b>11</b>								<b>Malla 501 - II</b>	<b>5.670.000</b>
4	11	4							SERVICIOS ECONOMICOS	5.670.000
4	11	4	11						Tesoro Nacional	5.670.000
<b>4</b>	<b>11</b>	<b>4</b>	<b>11</b>	<b>4</b>					<b>Bienes de Uso</b>	<b>5.670.000</b>
4	11	4	11	4	2			22	Construcciones	5.670.000
<b>4</b>	<b>12</b>								<b>Malla 506 - II</b>	<b>5.183.000</b>
4	12	4							SERVICIOS ECONOMICOS	5.183.000
4	12	4	11						Tesoro Nacional	5.183.000
<b>4</b>	<b>12</b>	<b>4</b>	<b>11</b>	<b>4</b>					<b>Bienes de Uso</b>	<b>5.183.000</b>
4	12	4	11	4	2			22	Construcciones	5.183.000
<b>4</b>	<b>13</b>								<b>Malla 337</b>	<b>1.778.000</b>
4	13	4							SERVICIOS ECONOMICOS	1.778.000
4	13	4	11						Tesoro Nacional	1.778.000
<b>4</b>	<b>13</b>	<b>4</b>	<b>11</b>	<b>4</b>					<b>Bienes de Uso</b>	<b>1.778.000</b>
4	13	4	11	4	2			22	Construcciones	1.778.000
<b>4</b>	<b>14</b>								<b>Malla 432</b>	<b>4.764.000</b>
4	14	4							SERVICIOS ECONOMICOS	4.764.000
4	14	4	11						Tesoro Nacional	4.764.000
<b>4</b>	<b>14</b>	<b>4</b>	<b>11</b>	<b>4</b>					<b>Bienes de Uso</b>	<b>4.764.000</b>
4	14	4	11	4	2			22	Construcciones	4.764.000
<b>4</b>	<b>15</b>								<b>Malla 435</b>	<b>2.783.000</b>
4	15	4							SERVICIOS ECONOMICOS	2.783.000
4	15	4	11						Tesoro Nacional	2.783.000
<b>4</b>	<b>15</b>	<b>4</b>	<b>11</b>	<b>4</b>					<b>Bienes de Uso</b>	<b>2.783.000</b>
4	15	4	11	4	2			22	Construcciones	2.783.000

**DISTRIBUCION DE LIMITES DEL GASTO**

**ASIGNACION DE CREDITOS DEL PROGRAMA 26**

<b>S P R O G</b>	<b>P R O Y</b>	<b>F I N</b>	<b>F. F.</b>	<b>I N C</b>	<b>P P A L</b>	<b>P A R</b>	<b>SPAR</b>	<b>E C O N</b>	<b>DENOMINACION</b>	<b>IMPORTE</b>
<b>4</b>	<b>17</b>								<b>Malla 440</b>	<b>4.722.000</b>
4	17	4							SERVICIOS ECONOMICOS	4.722.000
4	17	4	11						Tesoro Nacional	4.722.000
<b>4</b>	<b>17</b>	<b>4</b>	<b>11</b>	<b>4</b>					<b>Bienes de Uso</b>	<b>4.722.000</b>
4	17	4	11	4	2			22	Construcciones	4.722.000
<b>4</b>	<b>18</b>								<b>Malla 531</b>	<b>3.420.000</b>
4	18	4							SERVICIOS ECONOMICOS	3.420.000
4	18	4	11						Tesoro Nacional	3.420.000
<b>4</b>	<b>18</b>	<b>4</b>	<b>11</b>	<b>4</b>					<b>Bienes de Uso</b>	<b>3.420.000</b>
4	18	4	11	4	2			22	Construcciones	3.420.000
<b>4</b>	<b>19</b>								<b>Malla 535</b>	<b>5.098.000</b>
4	19	4							SERVICIOS ECONOMICOS	5.098.000
4	19	4	11						Tesoro Nacional	5.098.000
<b>4</b>	<b>19</b>	<b>4</b>	<b>11</b>	<b>4</b>					<b>Bienes de Uso</b>	<b>5.098.000</b>
4	19	4	11	4	2			22	Construcciones	5.098.000
<b>4</b>	<b>20</b>								<b>Malla 101A - II</b>	<b>2.667.000</b>
4	20	4							SERVICIOS ECONOMICOS	2.667.000
4	20	4	11						Tesoro Nacional	2.667.000
<b>4</b>	<b>20</b>	<b>4</b>	<b>11</b>	<b>4</b>					<b>Bienes de Uso</b>	<b>2.667.000</b>
4	20	4	11	4	2			22	Construcciones	2.667.000
<b>4</b>	<b>21</b>								<b>Malla 107B - II</b>	<b>4.388.000</b>
4	21	4							SERVICIOS ECONOMICOS	4.388.000
4	21	4	11						Tesoro Nacional	4.388.000
<b>4</b>	<b>21</b>	<b>4</b>	<b>11</b>	<b>4</b>					<b>Bienes de Uso</b>	<b>4.388.000</b>
4	21	4	11	4	2			22	Construcciones	4.388.000
<b>4</b>	<b>22</b>								<b>Malla 111 - II</b>	<b>2.695.000</b>
4	22	4							SERVICIOS ECONOMICOS	2.695.000
4	22	4	11						Tesoro Nacional	2.695.000
<b>4</b>	<b>22</b>	<b>4</b>	<b>11</b>	<b>4</b>					<b>Bienes de Uso</b>	<b>2.695.000</b>
4	22	4	11	4	2			22	Construcciones	2.695.000
<b>4</b>	<b>23</b>								<b>Malla 120 - II</b>	<b>4.000.000</b>

DISTRIBUCION DE LIMITES DEL GASTO

ASIGNACION DE CREDITOS DEL PROGRAMA 26

S P R O G	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P P A R	SPAR	E C O N	DENOMINACION	IMPORTE
4	23	4							SERVICIOS ECONOMICOS	4.000.000
4	23	4	11						Tesoro Nacional	4.000.000
4	23	4	11	4					<b>Bienes de Uso</b>	<b>4.000.000</b>
4	23	4	11	4	2			22	Construcciones	4.000.000
<b>4</b>	<b>24</b>								<b>Malla 204</b>	<b>23.942.000</b>
4	24	4							SERVICIOS ECONOMICOS	23.942.000
4	24	4	11						Tesoro Nacional	23.942.000
4	24	4	11	4					<b>Bienes de Uso</b>	<b>23.942.000</b>
4	24	4	11	4	2			22	Construcciones	23.942.000
<b>4</b>	<b>25</b>								<b>Malla 208 - II</b>	<b>3.678.000</b>
4	25	4							SERVICIOS ECONOMICOS	3.678.000
4	25	4	11						Tesoro Nacional	736.000
4	25	4	11	4					<b>Bienes de Uso</b>	<b>736.000</b>
4	25	4	11	4	2			22	Construcciones	736.000
4	25	4	22						Credito Externo	2.942.000
4	25	4	22	4					<b>Bienes de Uso</b>	<b>2.942.000</b>
4	25	4	22	4	2			22	Construcciones	2.942.000
<b>4</b>	<b>26</b>								<b>Malla 209A - II</b>	<b>3.111.000</b>
4	26	4							SERVICIOS ECONOMICOS	3.111.000
4	26	4	11						Tesoro Nacional	3.111.000
4	26	4	11	4					<b>Bienes de Uso</b>	<b>3.111.000</b>
4	26	4	11	4	2			22	Construcciones	3.111.000
<b>4</b>	<b>27</b>								<b>Malla 135</b>	<b>5.560.000</b>
4	27	4							SERVICIOS ECONOMICOS	5.560.000
4	27	4	11						Tesoro Nacional	5.560.000
4	27	4	11	4					<b>Bienes de Uso</b>	<b>5.560.000</b>
4	27	4	11	4	2			22	Construcciones	5.560.000
<b>4</b>	<b>28</b>								<b>Malla 136</b>	<b>2.289.000</b>
4	28	4							SERVICIOS ECONOMICOS	2.289.000
4	28	4	11						Tesoro Nacional	2.289.000
4	28	4	11	4					<b>Bienes de Uso</b>	<b>2.289.000</b>
4	28	4	11	4	2			22	Construcciones	2.289.000

DISTRIBUCION DE LIMITES DEL GASTO

ASIGNACION DE CREDITOS DEL PROGRAMA 26

S P R O G	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	E C O N	DENOMINACION	IMPORTE
<b>4</b>	<b>29</b>								<b>Malla 309 - II</b>	<b>5.516.000</b>
4	29	4							SERVICIOS ECONOMICOS	5.516.000
4	29	4	11						Tesoro Nacional	5.516.000
<b>4</b>	<b>29</b>	<b>4</b>	<b>11</b>	<b>4</b>					<b>Bienes de Uso</b>	<b>5.516.000</b>
4	29	4	11	4	2			22	Construcciones	5.516.000
<b>4</b>	<b>30</b>								<b>Malla 401A - II</b>	<b>2.926.000</b>
4	30	4							SERVICIOS ECONOMICOS	2.926.000
4	30	4	11						Tesoro Nacional	585.000
<b>4</b>	<b>30</b>	<b>4</b>	<b>11</b>	<b>4</b>					<b>Bienes de Uso</b>	<b>585.000</b>
4	30	4	11	4	2			22	Construcciones	585.000
4	30	4	22						Credito Externo	2.341.000
<b>4</b>	<b>30</b>	<b>4</b>	<b>22</b>	<b>4</b>					<b>Bienes de Uso</b>	<b>2.341.000</b>
4	30	4	22	4	2			22	Construcciones	2.341.000
<b>4</b>	<b>31</b>								<b>Malla 405A- II</b>	<b>4.445.000</b>
4	31	4							SERVICIOS ECONOMICOS	4.445.000
4	31	4	11						Tesoro Nacional	889.000
<b>4</b>	<b>31</b>	<b>4</b>	<b>11</b>	<b>4</b>					<b>Bienes de Uso</b>	<b>889.000</b>
4	31	4	11	4	2			22	Construcciones	889.000
4	31	4	22						Credito Externo	3.556.000
<b>4</b>	<b>31</b>	<b>4</b>	<b>22</b>	<b>4</b>					<b>Bienes de Uso</b>	<b>3.556.000</b>
4	31	4	22	4	2			22	Construcciones	3.556.000
<b>4</b>	<b>32</b>								<b>Malla 406 - II</b>	<b>4.860.000</b>
4	32	4							SERVICIOS ECONOMICOS	4.860.000
4	32	4	11						Tesoro Nacional	4.860.000
<b>4</b>	<b>32</b>	<b>4</b>	<b>11</b>	<b>4</b>					<b>Bienes de Uso</b>	<b>4.860.000</b>
4	32	4	11	4	2			22	Construcciones	4.860.000
<b>4</b>	<b>33</b>								<b>Malla 502 - II</b>	<b>4.000.000</b>
4	33	4							SERVICIOS ECONOMICOS	4.000.000
4	33	4	11						Tesoro Nacional	4.000.000
<b>4</b>	<b>33</b>	<b>4</b>	<b>11</b>	<b>4</b>					<b>Bienes de Uso</b>	<b>4.000.000</b>
4	33	4	11	4	2			22	Construcciones	4.000.000
<b>4</b>	<b>34</b>								<b>Malla 503 - II</b>	<b>4.445.000</b>
4	34	4							SERVICIOS ECONOMICOS	4.445.000
4	34	4	11						Tesoro Nacional	889.000
<b>4</b>	<b>34</b>	<b>4</b>	<b>11</b>	<b>4</b>					<b>Bienes de Uso</b>	<b>889.000</b>

DISTRIBUCION DE LIMITES DEL GASTO

ASIGNACION DE CREDITOS DEL PROGRAMA 26

S P R O G	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P P A R	SPAR	E C O N	DENOMINACION	IMPORTE
4	34	4	11	4	2			22	Construcciones	889.000
4	34	4	22						Credito Externo	3.556.000
4	<b>34</b>	<b>4</b>	<b>22</b>	<b>4</b>					<b>Bienes de Uso</b>	<b>3.556.000</b>
4	34	4	22	4	2			22	Construcciones	3.556.000
<b>4</b>	<b>35</b>								<b>Malla 510 - II</b>	<b>3.467.000</b>
4	35	4							SERVICIOS ECONOMICOS	3.467.000
4	35	4	11						Tesoro Nacional	3.467.000
4	<b>35</b>	<b>4</b>	<b>11</b>	<b>4</b>					<b>Bienes de Uso</b>	<b>3.467.000</b>
4	35	4	11	4	2			22	Construcciones	3.467.000
<b>4</b>	<b>36</b>								<b>Malla 211</b>	<b>2.792.000</b>
4	36	4							SERVICIOS ECONOMICOS	2.792.000
4	36	4	11						Tesoro Nacional	2.792.000
4	<b>36</b>	<b>4</b>	<b>11</b>	<b>4</b>					<b>Bienes de Uso</b>	<b>2.792.000</b>
4	36	4	11	4	2			22	Construcciones	2.792.000
<b>4</b>	<b>37</b>								<b>Malla 536 - I</b>	<b>4.442.000</b>
4	37	4							SERVICIOS ECONOMICOS	4.442.000
4	37	4	11						Tesoro Nacional	4.442.000
4	<b>37</b>	<b>4</b>	<b>11</b>	<b>4</b>					<b>Bienes de Uso</b>	<b>4.442.000</b>
4	37	4	11	4	2			22	Construcciones	4.442.000
<b>4</b>	<b>38</b>								<b>Malla 537 - I</b>	<b>2.400.000</b>
4	38	4							SERVICIOS ECONOMICOS	2.400.000
4	38	4	11						Tesoro Nacional	2.400.000
4	<b>38</b>	<b>4</b>	<b>11</b>	<b>4</b>					<b>Bienes de Uso</b>	<b>2.400.000</b>
4	38	4	11	4	2			22	Construcciones	2.400.000
<b>4</b>	<b>39</b>								<b>Malla 630 - I</b>	<b>4.375.000</b>
4	39	4							SERVICIOS ECONOMICOS	4.375.000
4	39	4	11						Tesoro Nacional	4.375.000
4	<b>39</b>	<b>4</b>	<b>11</b>	<b>4</b>					<b>Bienes de Uso</b>	<b>4.375.000</b>
4	39	4	11	4	2			22	Construcciones	4.375.000
<b>4</b>	<b>40</b>								<b>Malla 631 - I</b>	<b>3.308.000</b>
4	40	4							SERVICIOS ECONOMICOS	3.308.000
4	40	4	11						Tesoro Nacional	3.308.000



DISTRIBUCION DE LIMITES DEL GASTO

ASIGNACION DE CREDITOS DEL PROGRAMA 26

S P R O G	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P P A R	SPAR	E C O N	DENOMINACION	IMPORTE
4	40	4	11	4					<b>Bienes de Uso</b>	<b>3.308.000</b>
4	40	4	11	4	2			22	Construcciones	3.308.000
4	41								<b>Malla 233 - II</b>	<b>3.082.000</b>
4	41	4							SERVICIOS ECONOMICOS	3.082.000
4	41	4	11						Tesoro Nacional	3.082.000
4	41	4	11	4					<b>Bienes de Uso</b>	<b>3.082.000</b>
4	41	4	11	4	2			22	Construcciones	3.082.000
4	42								<b>Malla 303</b>	<b>5.188.000</b>
4	42	4							SERVICIOS ECONOMICOS	5.188.000
4	42	4	11						Tesoro Nacional	5.188.000
4	42	4	11	4					<b>Bienes de Uso</b>	<b>5.188.000</b>
4	42	4	11	4	2			22	Construcciones	5.188.000
4	43								<b>Malla 336 - I</b>	<b>2.408.000</b>
4	43	4							SERVICIOS ECONOMICOS	2.408.000
4	43	4	11						Tesoro Nacional	2.408.000
4	43	4	11	4					<b>Bienes de Uso</b>	<b>2.408.000</b>
4	43	4	11	4	2			22	Construcciones	2.408.000
4	44								<b>Malla 331 - I</b>	<b>3.113.000</b>
4	44	4							SERVICIOS ECONOMICOS	3.113.000
4	44	4	11						Tesoro Nacional	3.113.000
4	44	4	11	4					<b>Bienes de Uso</b>	<b>3.113.000</b>
4	44	4	11	4	2			22	Construcciones	3.113.000
4	45								<b>Malla 114</b>	<b>3.556.000</b>
4	45	4							SERVICIOS ECONOMICOS	3.556.000
4	45	4	11						Tesoro Nacional	3.556.000
4	45	4	11	4					<b>Bienes de Uso</b>	<b>3.556.000</b>
4	45	4	11	4	2			22	Construcciones	3.556.000
4	46								<b>Malla 140 - I</b>	<b>3.556.000</b>
4	46	4							SERVICIOS ECONOMICOS	3.556.000
4	46	4	11						Tesoro Nacional	3.556.000
4	46	4	11	4					<b>Bienes de Uso</b>	<b>3.556.000</b>
4	46	4	11	4	2			22	Construcciones	3.556.000

DISTRIBUCION DE LIMITES DEL GASTO

ASIGNACION DE CREDITOS DEL PROGRAMA 26

S P R O G	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	E C O N	DENOMINACION	IMPORTE
4	47								<b>Malla 530</b>	<b>2.857.000</b>
4	47	4							SERVICIOS ECONOMICOS	2.857.000
4	47	4	11						Tesoro Nacional	2.857.000
4	47	4	11	4					<b>Bienes de Uso</b>	<b>2.857.000</b>
4	47	4	11	4	2		22		Construcciones	2.857.000
4	48								<b>Malla 634</b>	<b>4.103.000</b>
4	48	4							SERVICIOS ECONOMICOS	4.103.000
4	48	4	11						Tesoro Nacional	4.103.000
4	48	4	11	4					<b>Bienes de Uso</b>	<b>4.103.000</b>
4	48	4	11	4	2		22		Construcciones	4.103.000
4	49								<b>Malla 512 A</b>	<b>1.778.000</b>
4	49	4							SERVICIOS ECONOMICOS	1.778.000
4	49	4	11						Tesoro Nacional	1.778.000
4	49	4	11	4					<b>Bienes de Uso</b>	<b>1.778.000</b>
4	49	4	11	4	2		22		Construcciones	1.778.000
4	50								<b>Malla 512 B</b>	<b>2.311.000</b>
4	50	4							SERVICIOS ECONOMICOS	2.311.000
4	50	4	11						Tesoro Nacional	2.311.000
4	50	4	11	4					<b>Bienes de Uso</b>	<b>2.311.000</b>
4	50	4	11	4	2		22		Construcciones	2.311.000
4	51								<b>Malla 115</b>	<b>2.735.000</b>
4	51	4							SERVICIOS ECONOMICOS	2.735.000
4	51	4	11						Tesoro Nacional	2.735.000
4	51	4	11	4					<b>Bienes de Uso</b>	<b>2.735.000</b>
4	51	4	11	4	2		22		Construcciones	2.735.000
4	52								<b>Malla 311</b>	<b>4.155.000</b>
4	52	4							SERVICIOS ECONOMICOS	4.155.000
4	52	4	11						Tesoro Nacional	4.155.000
4	52	4	11	4					<b>Bienes de Uso</b>	<b>4.155.000</b>
4	52	4	11	4	2		22		Construcciones	4.155.000

DISTRIBUCION DE LIMITES DEL GASTO

ASIGNACION DE CREDITOS DEL PROGRAMA 26

S P R O G	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P P A R	SPAR	E C O N	DENOMINACION	IMPORTE
4	53								<b>Malla 403</b>	<b>4.843.000</b>
4	53	4							SERVICIOS ECONOMICOS	4.843.000
4	53	4	11						Tesoro Nacional	4.843.000
4	53	4	11	4					<b>Bienes de Uso</b>	<b>4.843.000</b>
4	53	4	11	4	2		22		Construcciones	4.843.000
4	54								<b>Malla 308</b>	<b>6.135.000</b>
4	54	4							SERVICIOS ECONOMICOS	6.135.000
4	54	4	11						Tesoro Nacional	6.135.000
4	54	4	11	4					<b>Bienes de Uso</b>	<b>6.135.000</b>
4	54	4	11	4	2		22		Construcciones	6.135.000
4	55								<b>Malla 430</b>	<b>2.279.000</b>
4	55	4							SERVICIOS ECONOMICOS	2.279.000
4	55	4	11						Tesoro Nacional	2.279.000
4	55	4	11	4					<b>Bienes de Uso</b>	<b>2.279.000</b>
4	55	4	11	4	2		22		Construcciones	2.279.000
4	56								<b>Malla 513 C</b>	<b>6.004.000</b>
4	56	4							SERVICIOS ECONOMICOS	6.004.000
4	56	4	14						Transferencias Internas	6.004.000
4	56	4	14	4					<b>Bienes de Uso</b>	<b>6.004.000</b>
4	56	4	14	4	2		22		Construcciones	6.004.000
4	59								<b>Malla 433</b>	<b>1.809.000</b>
4	59	4							SERVICIOS ECONOMICOS	1.809.000
4	59	4	11						Tesoro Nacional	1.809.000
4	59	4	11	4					<b>Bienes de Uso</b>	<b>1.809.000</b>
4	59	4	11	4	2		22		Construcciones	1.809.000
4	60								<b>Malla 434</b>	<b>4.432.000</b>
4	60	4							SERVICIOS ECONOMICOS	4.432.000
4	60	4	11						Tesoro Nacional	4.432.000
4	60	4	11	4					<b>Bienes de Uso</b>	<b>4.432.000</b>
4	60	4	11	4	2		22		Construcciones	4.432.000
4	61								<b>Malla 307</b>	<b>3.754.000</b>

DISTRIBUCION DE LIMITES DEL GASTO

ASIGNACION DE CREDITOS DEL PROGRAMA 26

S P R O G	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P P A R	SPAR	E C O N	DENOMINACION	IMPORTE
4	61	4							SERVICIOS ECONOMICOS	3.754.000
4	61	4	11						Tesoro Nacional	751.000
4	<b>61</b>	<b>4</b>	<b>11</b>	<b>4</b>					<b>Bienes de Uso</b>	<b>751.000</b>
4	61	4	11	4	2			22	Construcciones	751.000
4	61	4	22						Credito Externo	3.003.000
4	<b>61</b>	<b>4</b>	<b>22</b>	<b>4</b>					<b>Bienes de Uso</b>	<b>3.003.000</b>
4	61	4	22	4	2			22	Construcciones	3.003.000
<b>4</b>	<b>62</b>								<b>Malla 436</b>	<b>3.000.000</b>
4	62	4							SERVICIOS ECONOMICOS	3.000.000
4	62	4	11						Tesoro Nacional	3.000.000
4	<b>62</b>	<b>4</b>	<b>11</b>	<b>4</b>					<b>Bienes de Uso</b>	<b>3.000.000</b>
4	62	4	11	4	2			22	Construcciones	3.000.000
<b>4</b>	<b>63</b>								<b>Malla 231</b>	<b>2.769.000</b>
4	63	4							SERVICIOS ECONOMICOS	2.769.000
4	63	4	11						Tesoro Nacional	2.769.000
4	<b>63</b>	<b>4</b>	<b>11</b>	<b>4</b>					<b>Bienes de Uso</b>	<b>2.769.000</b>
4	63	4	11	4	2			22	Construcciones	2.769.000
<b>4</b>	<b>66</b>								<b>Malla 314</b>	<b>3.230.000</b>
4	66	4							SERVICIOS ECONOMICOS	3.230.000
4	66	4	11						Tesoro Nacional	3.230.000
4	<b>66</b>	<b>4</b>	<b>11</b>	<b>4</b>					<b>Bienes de Uso</b>	<b>3.230.000</b>
4	66	4	11	4	2			22	Construcciones	3.230.000
<b>4</b>	<b>69</b>								<b>Malla 306</b>	<b>2.667.000</b>
4	69	4							SERVICIOS ECONOMICOS	2.667.000
4	69	4	11						Tesoro Nacional	2.667.000
4	<b>69</b>	<b>4</b>	<b>11</b>	<b>4</b>					<b>Bienes de Uso</b>	<b>2.667.000</b>
4	69	4	11	4	2			22	Construcciones	2.667.000
<b>4</b>	<b>70</b>								<b>Malla 339</b>	<b>2.667.000</b>
4	70	4							SERVICIOS ECONOMICOS	2.667.000
4	70	4	11						Tesoro Nacional	2.667.000
4	<b>70</b>	<b>4</b>	<b>11</b>	<b>4</b>					<b>Bienes de Uso</b>	<b>2.667.000</b>
4	70	4	11	4	2			22	Construcciones	2.667.000
<b>4</b>	<b>71</b>								<b>Malla 635</b>	<b>2.337.000</b>

DISTRIBUCION DE LIMITES DEL GASTO

ASIGNACION DE CREDITOS DEL PROGRAMA 26

S P R O G	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	E C O N	DENOMINACION	IMPORTE
4	71	4							SERVICIOS ECONOMICOS	2.337.000
4	71	4	11						Tesoro Nacional	2.337.000
4	71	4	11	4					<b>Bienes de Uso</b>	<b>2.337.000</b>
4	71	4	11	4	2			22	Construcciones	2.337.000
<b>4</b>	<b>72</b>								<b>Malla 137</b>	<b>3.467.000</b>
4	72	4							SERVICIOS ECONOMICOS	3.467.000
4	72	4	11						Tesoro Nacional	3.467.000
4	72	4	11	4					<b>Bienes de Uso</b>	<b>3.467.000</b>
4	72	4	11	4	2			22	Construcciones	3.467.000
<b>4</b>	<b>73</b>								<b>Malla 234</b>	<b>4.608.000</b>
4	73	4							SERVICIOS ECONOMICOS	4.608.000
4	73	4	11						Tesoro Nacional	4.608.000
4	73	4	11	4					<b>Bienes de Uso</b>	<b>4.608.000</b>
4	73	4	11	4	2			22	Construcciones	4.608.000
<b>4</b>	<b>74</b>								<b>R. 95 - Malla 508</b>	<b>4.444.000</b>
4	74	4							SERVICIOS ECONOMICOS	4.444.000
4	74	4	11						Tesoro Nacional	4.444.000
4	74	4	11	4					<b>Bienes de Uso</b>	<b>4.444.000</b>
4	74	4	11	4	2			22	Construcciones	4.444.000
<b>4</b>	<b>76</b>								<b>R. 251-3 - Malla 139</b>	<b>5.333.000</b>
4	76	4							SERVICIOS ECONOMICOS	5.333.000
4	76	4	11						Tesoro Nacional	5.333.000
4	76	4	11	4					<b>Bienes de Uso</b>	<b>5.333.000</b>
4	76	4	11	4	2			22	Construcciones	5.333.000
<b>4</b>	<b>77</b>								<b>0Malla 409 A</b>	<b>2.222.000</b>
4	77	4							SERVICIOS ECONOMICOS	2.222.000
4	77	4	11						Tesoro Nacional	2.222.000
4	77	4	11	4					<b>Bienes de Uso</b>	<b>2.222.000</b>
4	77	4	11	4	2			22	Construcciones	2.222.000
<b>4</b>	<b>78</b>								<b>R.9-11-33-34-A012 - Malla 202 B - Santa Fe</b>	<b>3.556.000</b>

**DISTRIBUCION DE LIMITES DEL GASTO**

**ASIGNACION DE CREDITOS DEL PROGRAMA 26**

<b>S P R O G</b>	<b>P R O Y</b>	<b>F I N</b>	<b>F. F.</b>	<b>I N C</b>	<b>P P A L</b>	<b>P A R</b>	<b>SPAR</b>	<b>E C O N</b>	<b>DENOMINACION</b>	<b>IMPORTE</b>
4	78	4							SERVICIOS ECONOMICOS	3.556.000
4	78	4	11						Tesoro Nacional	3.556.000
4	<b>78</b>	<b>4</b>	<b>11</b>	<b>4</b>					<b>Bienes de Uso</b>	<b>3.556.000</b>
4	78	4	11	4	2			22	Construcciones	3.556.000
<b>4</b>	<b>79</b>								<b>R. A007-168-Malla 232 - Santa fe</b>	<b>2.666.000</b>
4	79	4							SERVICIOS ECONOMICOS	2.666.000
4	79	4	11						Tesoro Nacional	2.666.000
4	<b>79</b>	<b>4</b>	<b>11</b>	<b>4</b>					<b>Bienes de Uso</b>	<b>2.666.000</b>
4	79	4	11	4	2			22	Construcciones	2.666.000
<b>TOTAL</b>										<b>539.455.026</b>

**LISTADO DE SUBPROGRAMAS**

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
01	CREMA I (Préstamo 4295)	Subgerencia de Obras y Concesiones	21.690.328
02	CREMA II (Préstamo 4295)	Subgerencia de Obras y Concesiones	24.409.698
03	CREMA III (8° Préstamo "Gestión de Activos Viales")	Subgerencia de Obras y Concesiones	196.559.000
04	Crema IV	Subgerencia de Obras y Concesiones	296.796.000
<b>TOTAL</b>			<b>539.455.026</b>

**SUBPROGRAMA 01  
CREMA I (PRESTAMO 4295)**

**UNIDAD EJECUTORA  
SUBGERENCIA DE OBRAS Y CONCESIONES**

---

**DESCRIPCION DE SUBPROGRAMA**

Este subprograma abarca un sistema de gestión de ejecución de obras de recuperación y mantenimiento. Cada una de las mallas que integran el sistema constituye un proyecto en sí mismo.

En el presente subprograma se agrupan sólo las mallas que se licitaron en una primera etapa, las cuales se encuentran financiadas con fondos del Tesoro Nacional

Las obras incluidas en el presente subprograma abarcan una o varias rutas, sobre las cuales el contratista tiene la responsabilidad de ejecutar durante el primer año del plazo de obra las tareas de recuperación necesarias, para dotar a dichos tramos de estándares pre-establecidos y posteriormente, efectuar durante el resto del contrato todas las tareas de conservación necesarias para el mantenimiento de las condiciones iniciales.



**METAS Y PRODUCCION BRUTA**

DENOMINACION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
<b>METAS:</b>		
Recuperación y Mantenimiento de Mallas Viales	Kilómetro Rehabilitado	326

**LISTADO DE PROYECTOS**

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
01	Malla 101 A	Subgerencia de Obras y Concesiones	465.000
02	Malla 101 B	Subgerencia de Obras y Concesiones	465.400
03	Malla 104	Subgerencia de Obras y Concesiones	465.400
04	Malla 207/304	Subgerencia de Obras y Concesiones	465.000
06	Malla 401 A	Subgerencia de Obras y Concesiones	465.400
07	Malla 401 B	Subgerencia de Obras y Concesiones	566.320
08	Malla 403	Subgerencia de Obras y Concesiones	365.000
09	Malla 404	Subgerencia de Obras y Concesiones	225.000
10	Malla 405 A	Subgerencia de Obras y Concesiones	850.123
11	Malla 405 B	Subgerencia de Obras y Concesiones	336.580
12	Malla 501	Subgerencia de Obras y Concesiones	223.654
13	Malla 502	Subgerencia de Obras y Concesiones	259.000
14	Malla 507	Subgerencia de Obras y Concesiones	223.690
15	Malla 508	Subgerencia de Obras y Concesiones	300.000
16	Malla 503	Subgerencia de Obras y Concesiones	100.700

## PLANILLA ANEXA AL ARTICULO 1°

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
17	Malla 504	Subgerencia de Obras y Concesiones	100.700
19	Malla 406	Subgerencia de Obras y Concesiones	100.700
21	Malla 302	Subgerencia de Obras y Concesiones	850.000
22	Malla 303	Subgerencia de Obras y Concesiones	221.300
23	Malla 308	Subgerencia de Obras y Concesiones	100.000
24	Malla 309	Subgerencia de Obras y Concesiones	100.000
25	Malla 107 A	Subgerencia de Obras y Concesiones	223.210
26	Malla 105 - Provincia de Santa Cruz	Subgerencia de Obras y Concesiones	112.323
28	Malla 512 A	Subgerencia de Obras y Concesiones	835.000
29	Malla 206	Subgerencia de Obras y Concesiones	405.000
31	Malla 209 A	Subgerencia de Obras y Concesiones	223.654
32	Malla 113	Subgerencia de Obras y Concesiones	1.688.000
33	Malla 102 A	Subgerencia de Obras y Concesiones	100.000
34	Malla 505	Subgerencia de Obras y Concesiones	100.000
35	Malla 114	Subgerencia de Obras y Concesiones	1.700.000
36	Malla 307	Subgerencia de Obras y Concesiones	100.000
37	Malla 305	Subgerencia de Obras y Concesiones	436.456

## PLANILLA ANEXA AL ARTICULO 1°

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
38	Malla 204	Subgerencia de Obras y Concesiones	100.000
39	Malla 301	Subgerencia de Obras y Concesiones	227.500
40	Malla 115	Subgerencia de Obras y Concesiones	100.000
41	Malla 211	Subgerencia de Obras y Concesiones	212.365
43	Malla 312	Subgerencia de Obras y Concesiones	100.000
44	Malla 510	Subgerencia de Obras y Concesiones	480.000
45	Malla 210	Subgerencia de Obras y Concesiones	100.022
46	Malla 506	Subgerencia de Obras y Concesiones	290.000
47	Malla 208	Subgerencia de Obras y Concesiones	739.999
48	Malla 103	Subgerencia de Obras y Concesiones	223.654
50	Malla 108 A	Subgerencia de Obras y Concesiones	100.012
51	Malla 106	Subgerencia de Obras y Concesiones	223.654
52	Malla 109	Subgerencia de Obras y Concesiones	100.000
53	Malla 402 A	Subgerencia de Obras y Concesiones	101.236
54	Malla 111	Subgerencia de Obras y Concesiones	267.000
55	Malla 201 A	Subgerencia de Obras y Concesiones	556.321
57	Malla 311	Subgerencia de Obras y Concesiones	100.000

PLANILLA ANEXA AL ARTICULO 1°

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
60	Malla 108 B	Subgerencia de Obras y Concesiones	125.600
61	Malla 107 B	Subgerencia de Obras y Concesiones	1.933.000
62	Malla 201 B	Subgerencia de Obras y Concesiones	112.365
63	Malla 102 B	Subgerencia de Obras y Concesiones	112.365
64	Malla 209 B - Provincia de Santa Fe	Subgerencia de Obras y Concesiones	100.260
65	Malla 512 B	Subgerencia de Obras y Concesiones	112.365
66	Malla 120	Subgerencia de Obras y Concesiones	2.000.000
<b>TOTAL</b>			<b>21.690.328</b>

PROYECTO 01  
**MALLA 101 A**

UNIDAD EJECUTORA  
**SUBGERENCIA DE OBRAS Y CONCESIONES**

---

OBRA 51  
**MALLA 101 A**

UNIDAD EJECUTORA  
**SUBGERENCIA DE OBRAS Y CONCESIONES**

---

**AVANCE FISICO DE LA OBRA 51**

FECHA INICIO	FECHA TERMIN.	ET	EJEC. AL 2006	Estim. 2007	PROG. 2008	PROY. 2009	RESTO DE LOS AÑOS	U.DE MEDIDA	CANT.
26/05/1997	31/01/2008	4	99	0	1	0	0	% DE AVANCE FISICO	100

PROYECTO 02  
**MALLA 101 B**

UNIDAD EJECUTORA  
**SUBGERENCIA DE OBRAS Y CONCESIONES**

---

OBRA 51  
**MALLA 101 B**

UNIDAD EJECUTORA  
**SUBGERENCIA DE OBRAS Y CONCESIONES**

---

**AVANCE FISICO DE LA OBRA 51**

FECHA INICIO	FECHA TERMIN.	ET	EJEC. AL 2006	Estim. 2007	PROG. 2008	PROY. 2009	RESTO DE LOS AÑOS	U.DE MEDIDA	CANT.
24/04/1997	31/01/2008	4	99	0	1	0	0	% DE AVANCE FISICO	100

PROYECTO 03  
**MALLA 104**

UNIDAD EJECUTORA  
**SUBGERENCIA DE OBRAS Y CONCESIONES**

---

OBRA 51  
**MALLA 104**

UNIDAD EJECUTORA  
**SUBGERENCIA DE OBRAS Y CONCESIONES**

---

**AVANCE FISICO DE LA OBRA 51**

FECHA INICIO	FECHA TERMIN.	ET	EJEC. AL 2006	Estim. 2007	PROG. 2008	PROY. 2009	RESTO DE LOS AÑOS	U.DE MEDIDA	CANT.
03/07/1997	31/01/2008	4	99	0	1	0	0	% DE AVANCE FISICO	100



PROYECTO 04  
**MALLA 207/304**

UNIDAD EJECUTORA  
**SUBGERENCIA DE OBRAS Y CONCESIONES**

---

OBRA 51  
**MALLA 207/304**

UNIDAD EJECUTORA  
**SUBGERENCIA DE OBRAS Y CONCESIONES**

---

**AVANCE FISICO DE LA OBRA 51**

FECHA INICIO	FECHA TERMIN.	ET	EJEC. AL 2006	Estim. 2007	PROG. 2008	PROY. 2009	RESTO DE LOS AÑOS	U.DE MEDIDA	CANT.
18/06/1997	31/01/2008	4	98	1	1	0	0	% DE AVANCE FISICO	100

PROYECTO 06  
MALLA 401 A

UNIDAD EJECUTORA  
SUBGERENCIA DE OBRAS Y CONCESIONES

---

OBRA 51  
MALLA 401 A

UNIDAD EJECUTORA  
SUBGERENCIA DE OBRAS Y CONCESIONES

---

AVANCE FISICO DE LA OBRA 51

FECHA INICIO	FECHA TERMIN.	ET	EJEC. AL 2006	Estim. 2007	PROG. 2008	PROY. 2009	RESTO DE LOS AÑOS	U.DE MEDIDA	CANT.
04/06/1997	31/01/2008	4	82	17	1	0	0	% DE AVANCE FISICO	100

PROYECTO 07  
MALLA 401 B

UNIDAD EJECUTORA  
SUBGERENCIA DE OBRAS Y CONCESIONES

---

OBRA 51  
MALLA 401 B

UNIDAD EJECUTORA  
SUBGERENCIA DE OBRAS Y CONCESIONES

---

AVANCE FISICO DE LA OBRA 51

FECHA INICIO	FECHA TERMIN.	ET	EJEC. AL 2006	Estim. 2007	PROG. 2008	PROY. 2009	RESTO DE LOS AÑOS	U.DE MEDIDA	CANT.
30/04/1997	31/01/2008	4	77	22	1	0	0	% DE AVANCE FISICO	100

PROYECTO 08  
**MALLA 403**

UNIDAD EJECUTORA  
**SUBGERENCIA DE OBRAS Y CONCESIONES**

---

OBRA 51  
**MALLA 403**

UNIDAD EJECUTORA  
**SUBGERENCIA DE OBRAS Y CONCESIONES**

---

**AVANCE FISICO DE LA OBRA 51**

FECHA INICIO	FECHA TERMIN.	ET	EJEC. AL 2006	Estim. 2007	PROG. 2008	PROY. 2009	RESTO DE LOS AÑOS	U.DE MEDIDA	CANT.
04/07/1997	31/01/2008	4	96	3	1	0	0	% DE AVANCE FISICO	100

PROYECTO 09  
**MALLA 404**

UNIDAD EJECUTORA  
**SUBGERENCIA DE OBRAS Y CONCESIONES**

---

OBRA 51  
**MALLA 404**

UNIDAD EJECUTORA  
**SUBGERENCIA DE OBRAS Y CONCESIONES**

---

**AVANCE FISICO DE LA OBRA 51**

FECHA INICIO	FECHA TERMIN.	ET	EJEC. AL 2006	Estim. 2007	PROG. 2008	PROY. 2009	RESTO DE LOS AÑOS	U.DE MEDIDA	CANT.
05/04/1997	31/01/2008	4	99	0	1	0	0	% DE AVANCE FISICO	100

PROYECTO 10  
MALLA 405 A

UNIDAD EJECUTORA  
SUBGERENCIA DE OBRAS Y CONCESIONES

---

OBRA 51  
MALLA 405 A

UNIDAD EJECUTORA  
SUBGERENCIA DE OBRAS Y CONCESIONES

---

AVANCE FISICO DE LA OBRA 51

FECHA INICIO	FECHA TERMIN.	ET	EJEC. AL 2006	Estim. 2007	PROG. 2008	PROY. 2009	RESTO DE LOS AÑOS	U.DE MEDIDA	CANT.
22/05/1997	31/01/2008	4	99	0	1	0	0	% DE AVANCE FISICO	100

PROYECTO 11  
MALLA 405 B

UNIDAD EJECUTORA  
SUBGERENCIA DE OBRAS Y CONCESIONES

---

OBRA 51  
MALLA 405 B

UNIDAD EJECUTORA  
SUBGERENCIA DE OBRAS Y CONCESIONES

---

AVANCE FISICO DE LA OBRA 51

FECHA INICIO	FECHA TERMIN.	ET	EJEC. AL 2006	Estim. 2007	PROG. 2008	PROY. 2009	RESTO DE LOS AÑOS	U.DE MEDIDA	CANT.
10/04/1997	31/01/2008	4	99	0	1	0	0	% DE AVANCE FISICO	100

PROYECTO 12  
MALLA 501

UNIDAD EJECUTORA  
SUBGERENCIA DE OBRAS Y CONCESIONES

---

OBRA 51  
MALLA 501

UNIDAD EJECUTORA  
SUBGERENCIA DE OBRAS Y CONCESIONES

---

AVANCE FISICO DE LA OBRA 51

FECHA INICIO	FECHA TERMIN.	ET	EJEC. AL 2006	Estim. 2007	PROG. 2008	PROY. 2009	RESTO DE LOS AÑOS	U.DE MEDIDA	CANT.
07/07/1997	31/01/2008	4	85	14	1	0	0	% DE AVANCE FISICO	100



PROYECTO 13  
MALLA 502

UNIDAD EJECUTORA  
SUBGERENCIA DE OBRAS Y CONCESIONES

---

OBRA 51  
MALLA 502

UNIDAD EJECUTORA  
SUBGERENCIA DE OBRAS Y CONCESIONES

---

AVANCE FISICO DE LA OBRA 51

FECHA INICIO	FECHA TERMIN.	ET	EJEC. AL 2006	Estim. 2007	PROG. 2008	PROY. 2009	RESTO DE LOS AÑOS	U.DE MEDIDA	CANT.
27/08/1997	31/01/2008	4	95	4	1	0	0	% DE AVANCE FISICO	100

PROYECTO 14  
MALLA 507

UNIDAD EJECUTORA  
SUBGERENCIA DE OBRAS Y CONCESIONES

---

OBRA 51  
MALLA 507

UNIDAD EJECUTORA  
SUBGERENCIA DE OBRAS Y CONCESIONES

---

AVANCE FISICO DE LA OBRA 51

FECHA INICIO	FECHA TERMIN.	ET	EJEC. AL 2006	Estim. 2007	PROG. 2008	PROY. 2009	RESTO DE LOS AÑOS	U.DE MEDIDA	CANT.
03/11/1997	31/01/2008	4	99	0	1	0	0	% DE AVANCE FISICO	100

PROYECTO 15  
**MALLA 508**

UNIDAD EJECUTORA  
**SUBGERENCIA DE OBRAS Y CONCESIONES**

---

OBRA 51  
**MALLA 508**

UNIDAD EJECUTORA  
**SUBGERENCIA DE OBRAS Y CONCESIONES**

---

**AVANCE FISICO DE LA OBRA 51**

FECHA INICIO	FECHA TERMIN.	ET	EJEC. AL 2006	Estim. 2007	PROG. 2008	PROY. 2009	RESTO DE LOS AÑOS	U.DE MEDIDA	CANT.
10/02/1998	31/01/2008	4	84	14	2	0	0	% DE AVANCE FISICO	100

PROYECTO 16  
MALLA 503

UNIDAD EJECUTORA  
SUBGERENCIA DE OBRAS Y CONCESIONES

---

OBRA 51  
MALLA 503

UNIDAD EJECUTORA  
SUBGERENCIA DE OBRAS Y CONCESIONES

---

AVANCE FISICO DE LA OBRA 51

FECHA INICIO	FECHA TERMIN.	ET	EJEC. AL 2006	Estim. 2007	PROG. 2008	PROY. 2009	RESTO DE LOS AÑOS	U.DE MEDIDA	CANT.
07/07/1997	31/01/2008	4	99	0	1	0	0	% DE AVANCE FISICO	100

PROYECTO 17  
**MALLA 504**

UNIDAD EJECUTORA  
**SUBGERENCIA DE OBRAS Y CONCESIONES**

---

OBRA 51  
**MALLA 504**

UNIDAD EJECUTORA  
**SUBGERENCIA DE OBRAS Y CONCESIONES**

---

**AVANCE FISICO DE LA OBRA 51**

FECHA INICIO	FECHA TERMIN.	ET	EJEC. AL 2006	Estim. 2007	PROG. 2008	PROY. 2009	RESTO DE LOS AÑOS	U.DE MEDIDA	CANT.
14/10/1997	31/01/2008	4	99	0	1	0	0	% DE AVANCE FISICO	100

PROYECTO 19  
**MALLA 406**

UNIDAD EJECUTORA  
**SUBGERENCIA DE OBRAS Y CONCESIONES**

---

OBRA 51  
**MALLA 406**

UNIDAD EJECUTORA  
**SUBGERENCIA DE OBRAS Y CONCESIONES**

---

**AVANCE FISICO DE LA OBRA 51**

FECHA INICIO	FECHA TERMIN.	ET	EJEC. AL 2006	Estim. 2007	PROG. 2008	PROY. 2009	RESTO DE LOS AÑOS	U.DE MEDIDA	CANT.
18/07/1997	31/01/2008	4	99	0	1	0	0	% DE AVANCE FISICO	100

PROYECTO 21  
**MALLA 302**

UNIDAD EJECUTORA  
**SUBGERENCIA DE OBRAS Y CONCESIONES**

---

OBRA 51  
**MALLA 302**

UNIDAD EJECUTORA  
**SUBGERENCIA DE OBRAS Y CONCESIONES**

---

**AVANCE FISICO DE LA OBRA 51**

FECHA INICIO	FECHA TERMIN.	ET	EJEC. AL 2006	Estim. 2007	PROG. 2008	PROY. 2009	RESTO DE LOS AÑOS	U.DE MEDIDA	CANT.
15/08/1997	31/01/2008	4	99	0	1	0	0	% DE AVANCE FISICO	100

PROYECTO 22  
MALLA 303

UNIDAD EJECUTORA  
SUBGERENCIA DE OBRAS Y CONCESIONES

---

OBRA 51  
MALLA 303

UNIDAD EJECUTORA  
SUBGERENCIA DE OBRAS Y CONCESIONES

---

AVANCE FISICO DE LA OBRA 51

FECHA INICIO	FECHA TERMIN.	ET	EJEC. AL 2006	Estim. 2007	PROG. 2008	PROY. 2009	RESTO DE LOS AÑOS	U.DE MEDIDA	CANT.
02/08/1997	31/01/2008	4	98	0	2	0	0	% DE AVANCE FISICO	100



PROYECTO 23  
**MALLA 308**

UNIDAD EJECUTORA  
**SUBGERENCIA DE OBRAS Y CONCESIONES**

---

OBRA 51  
**MALLA 308**

UNIDAD EJECUTORA  
**SUBGERENCIA DE OBRAS Y CONCESIONES**

---

**AVANCE FISICO DE LA OBRA 51**

FECHA INICIO	FECHA TERMIN.	ET	EJEC. AL 2006	Estim. 2007	PROG. 2008	PROY. 2009	RESTO DE LOS AÑOS	U.DE MEDIDA	CANT.
13/01/1998	31/01/2008	4	99	0	1	0	0	% DE AVANCE FISICO	100

PROYECTO 24  
MALLA 309

UNIDAD EJECUTORA  
SUBGERENCIA DE OBRAS Y CONCESIONES

---

OBRA 51  
MALLA 309

UNIDAD EJECUTORA  
SUBGERENCIA DE OBRAS Y CONCESIONES

---

AVANCE FISICO DE LA OBRA 51

FECHA INICIO	FECHA TERMIN.	ET	EJEC. AL 2006	Estim. 2007	PROG. 2008	PROY. 2009	RESTO DE LOS AÑOS	U.DE MEDIDA	CANT.
30/09/1997	31/01/2008	4	99	0	1	0	0	% DE AVANCE FISICO	100

PROYECTO 25  
**MALLA 107 A**

UNIDAD EJECUTORA  
**SUBGERENCIA DE OBRAS Y CONCESIONES**

---

OBRA 51  
**MALLA 107 A**

UNIDAD EJECUTORA  
**SUBGERENCIA DE OBRAS Y CONCESIONES**

---

**AVANCE FISICO DE LA OBRA 51**

FECHA INICIO	FECHA TERMIN.	ET	EJEC. AL 2006	Estim. 2007	PROG. 2008	PROY. 2009	RESTO DE LOS AÑOS	U.DE MEDIDA	CANT.
11/11/1997	31/01/2008	4	95	4	1	0	0	% DE AVANCE FISICO	100

PROYECTO 26  
MALLA 105 - PROVINCIA DE SANTA CRUZ

UNIDAD EJECUTORA  
SUBGERENCIA DE OBRAS Y CONCESIONES

---

OBRA 51  
MALLA 105 - PROVINCIA DE SANTA CRUZ

UNIDAD EJECUTORA  
SUBGERENCIA DE OBRAS Y CONCESIONES

---

AVANCE FISICO DE LA OBRA 51

FECHA INICIO	FECHA TERMIN.	ET	EJEC. AL 2006	Estim. 2007	PROG. 2008	PROY. 2009	RESTO DE LOS AÑOS	U.DE MEDIDA	CANT.
25/11/1997	31/01/2008	4	89	10	1	0	0	% DE AVANCE FISICO	100

PROYECTO 28  
MALLA 512 A

UNIDAD EJECUTORA  
SUBGERENCIA DE OBRAS Y CONCESIONES

---

OBRA 51  
MALLA 512 A

UNIDAD EJECUTORA  
SUBGERENCIA DE OBRAS Y CONCESIONES

---

AVANCE FISICO DE LA OBRA 51

FECHA INICIO	FECHA TERMIN.	ET	EJEC. AL 2006	Estim. 2007	PROG. 2008	PROY. 2009	RESTO DE LOS AÑOS	U.DE MEDIDA	CANT.
13/01/1998	31/01/2008	4	95	1	4	0	0	% DE AVANCE FISICO	100

PROYECTO 29  
**MALLA 206**

UNIDAD EJECUTORA  
**SUBGERENCIA DE OBRAS Y CONCESIONES**

---

OBRA 51  
**MALLA 206**

UNIDAD EJECUTORA  
**SUBGERENCIA DE OBRAS Y CONCESIONES**

---

**AVANCE FISICO DE LA OBRA 51**

FECHA INICIO	FECHA TERMIN.	ET	EJEC. AL 2006	Estim. 2007	PROG. 2008	PROY. 2009	RESTO DE LOS AÑOS	U.DE MEDIDA	CANT.
17/07/1997	31/01/2008	4	96	2	2	0	0	% DE AVANCE FISICO	100

PROYECTO 31  
**MALLA 209 A**

UNIDAD EJECUTORA  
**SUBGERENCIA DE OBRAS Y CONCESIONES**

---

OBRA 51  
**MALLA 209 A**

UNIDAD EJECUTORA  
**SUBGERENCIA DE OBRAS Y CONCESIONES**

---

**AVANCE FISICO DE LA OBRA 51**

FECHA INICIO	FECHA TERMIN.	ET	EJEC. AL 2006	Estim. 2007	PROG. 2008	PROY. 2009	RESTO DE LOS AÑOS	U.DE MEDIDA	CANT.
09/12/1997	31/01/2008	4	99	0	1	0	0	% DE AVANCE FISICO	100

PROYECTO 32  
MALLA 113

UNIDAD EJECUTORA  
SUBGERENCIA DE OBRAS Y CONCESIONES

---

OBRA 51  
MALLA 113

UNIDAD EJECUTORA  
SUBGERENCIA DE OBRAS Y CONCESIONES

---

AVANCE FISICO DE LA OBRA 51

FECHA INICIO	FECHA TERMIN.	ET	EJEC. AL 2006	Estim. 2007	PROG. 2008	PROY. 2009	RESTO DE LOS AÑOS	U.DE MEDIDA	CANT.
01/12/1997	28/02/2008	4	86	8	6	0	0	% DE AVANCE FISICO	100



PROYECTO 33  
**MALLA 102 A**

UNIDAD EJECUTORA  
**SUBGERENCIA DE OBRAS Y CONCESIONES**

---

OBRA 51  
**MALLA 102 A**

UNIDAD EJECUTORA  
**SUBGERENCIA DE OBRAS Y CONCESIONES**

---

**AVANCE FISICO DE LA OBRA 51**

FECHA INICIO	FECHA TERMIN.	ET	EJEC. AL 2006	Estim. 2007	PROG. 2008	PROY. 2009	RESTO DE LOS AÑOS	U.DE MEDIDA	CANT.
14/11/1997	31/01/2008	4	99	0	1	0	0	% DE AVANCE FISICO	100

PROYECTO 34  
**MALLA 505**

UNIDAD EJECUTORA  
**SUBGERENCIA DE OBRAS Y CONCESIONES**

---

OBRA 51  
**MALLA 505**

UNIDAD EJECUTORA  
**SUBGERENCIA DE OBRAS Y CONCESIONES**

---

**AVANCE FISICO DE LA OBRA 51**

FECHA INICIO	FECHA TERMIN.	ET	EJEC. AL 2006	Estim. 2007	PROG. 2008	PROY. 2009	RESTO DE LOS AÑOS	U.DE MEDIDA	CANT.
01/08/1997	31/01/2008	4	99	0	1	0	0	% DE AVANCE FISICO	100

PROYECTO 35  
MALLA 114

UNIDAD EJECUTORA  
SUBGERENCIA DE OBRAS Y CONCESIONES

---

OBRA 51  
MALLA 114

UNIDAD EJECUTORA  
SUBGERENCIA DE OBRAS Y CONCESIONES

---

AVANCE FISICO DE LA OBRA 51

FECHA INICIO	FECHA TERMIN.	ET	EJEC. AL 2006	Estim. 2007	PROG. 2008	PROY. 2009	RESTO DE LOS AÑOS	U.DE MEDIDA	CANT.
01/04/1998	28/02/2009	4	79	11	9	1	0	% DE AVANCE FISICO	100

PROYECTO 36  
MALLA 307

UNIDAD EJECUTORA  
SUBGERENCIA DE OBRAS Y CONCESIONES

---

OBRA 51  
MALLA 307

UNIDAD EJECUTORA  
SUBGERENCIA DE OBRAS Y CONCESIONES

---

AVANCE FISICO DE LA OBRA 51

FECHA INICIO	FECHA TERMIN.	ET	EJEC. AL 2006	Estim. 2007	PROG. 2008	PROY. 2009	RESTO DE LOS AÑOS	U.DE MEDIDA	CANT.
17/06/1998	31/01/2008	4	99	0	1	0	0	% DE AVANCE FISICO	100

PROYECTO 37  
MALLA 305

UNIDAD EJECUTORA  
SUBGERENCIA DE OBRAS Y CONCESIONES

---

OBRA 51  
MALLA 305

UNIDAD EJECUTORA  
SUBGERENCIA DE OBRAS Y CONCESIONES

---

AVANCE FISICO DE LA OBRA 51

FECHA INICIO	FECHA TERMIN.	ET	EJEC. AL 2006	Estim. 2007	PROG. 2008	PROY. 2009	RESTO DE LOS AÑOS	U.DE MEDIDA	CANT.
13/01/1998	31/01/2008	4	99	0	1	0	0	% DE AVANCE FISICO	100

PROYECTO 38  
**MALLA 204**

UNIDAD EJECUTORA  
**SUBGERENCIA DE OBRAS Y CONCESIONES**

---

OBRA 51  
**MALLA 204**

UNIDAD EJECUTORA  
**SUBGERENCIA DE OBRAS Y CONCESIONES**

---

**AVANCE FISICO DE LA OBRA 51**

FECHA INICIO	FECHA TERMIN.	ET	EJEC. AL 2006	Estim. 2007	PROG. 2008	PROY. 2009	RESTO DE LOS AÑOS	U.DE MEDIDA	CANT.
12/07/1997	31/01/2008	4	99	0	1	0	0	% DE AVANCE FISICO	100

PROYECTO 39  
MALLA 301

UNIDAD EJECUTORA  
SUBGERENCIA DE OBRAS Y CONCESIONES

---

OBRA 51  
MALLA 301

UNIDAD EJECUTORA  
SUBGERENCIA DE OBRAS Y CONCESIONES

---

AVANCE FISICO DE LA OBRA 51

FECHA INICIO	FECHA TERMIN.	ET	EJEC. AL 2006	Estim. 2007	PROG. 2008	PROY. 2009	RESTO DE LOS AÑOS	U.DE MEDIDA	CANT.
20/06/1997	31/01/2008	4	99	0	1	0	0	% DE AVANCE FISICO	100

PROYECTO 40  
**MALLA 115**

UNIDAD EJECUTORA  
**SUBGERENCIA DE OBRAS Y CONCESIONES**

---

OBRA 51  
**MALLA 115**

UNIDAD EJECUTORA  
**SUBGERENCIA DE OBRAS Y CONCESIONES**

---

**AVANCE FISICO DE LA OBRA 51**

FECHA INICIO	FECHA TERMIN.	ET	EJEC. AL 2006	Estim. 2007	PROG. 2008	PROY. 2009	RESTO DE LOS AÑOS	U.DE MEDIDA	CANT.
23/06/1997	31/01/2008	4	99	0	1	0	0	% DE AVANCE FISICO	100



PROYECTO 41  
MALLA 211

UNIDAD EJECUTORA  
SUBGERENCIA DE OBRAS Y CONCESIONES

---

OBRA 51  
MALLA 211

UNIDAD EJECUTORA  
SUBGERENCIA DE OBRAS Y CONCESIONES

---

AVANCE FISICO DE LA OBRA 51

FECHA INICIO	FECHA TERMIN.	ET	EJEC. AL 2006	Estim. 2007	PROG. 2008	PROY. 2009	RESTO DE LOS AÑOS	U.DE MEDIDA	CANT.
04/03/1998	31/01/2008	4	85	14	1	0	0	% DE AVANCE FISICO	100

PROYECTO 43  
MALLA 312

UNIDAD EJECUTORA  
SUBGERENCIA DE OBRAS Y CONCESIONES

---

OBRA 51  
MALLA 312

UNIDAD EJECUTORA  
SUBGERENCIA DE OBRAS Y CONCESIONES

---

AVANCE FISICO DE LA OBRA 51

FECHA INICIO	FECHA TERMIN.	ET	EJEC. AL 2006	Estim. 2007	PROG. 2008	PROY. 2009	RESTO DE LOS AÑOS	U.DE MEDIDA	CANT.
13/08/1997	31/01/2008	4	99	0	1	0	0	% DE AVANCE FISICO	100

PROYECTO 44  
**MALLA 510**

UNIDAD EJECUTORA  
**SUBGERENCIA DE OBRAS Y CONCESIONES**

---

OBRA 51  
**MALLA 510**

UNIDAD EJECUTORA  
**SUBGERENCIA DE OBRAS Y CONCESIONES**

---

**AVANCE FISICO DE LA OBRA 51**

FECHA INICIO	FECHA TERMIN.	ET	EJEC. AL 2006	Estim. 2007	PROG. 2008	PROY. 2009	RESTO DE LOS AÑOS	U.DE MEDIDA	CANT.
25/10/1997	31/01/2008	4	89	7	4	0	0	% DE AVANCE FISICO	100

PROYECTO 45  
**MALLA 210**

UNIDAD EJECUTORA  
**SUBGERENCIA DE OBRAS Y CONCESIONES**

---

OBRA 51  
**MALLA 210**

UNIDAD EJECUTORA  
**SUBGERENCIA DE OBRAS Y CONCESIONES**

---

**AVANCE FISICO DE LA OBRA 51**

FECHA INICIO	FECHA TERMIN.	ET	EJEC. AL 2006	Estim. 2007	PROG. 2008	PROY. 2009	RESTO DE LOS AÑOS	U.DE MEDIDA	CANT.
05/09/1997	31/01/2008	4	99	0	1	0	0	% DE AVANCE FISICO	100

PROYECTO 46  
**MALLA 506**

UNIDAD EJECUTORA  
**SUBGERENCIA DE OBRAS Y CONCESIONES**

---

OBRA 51  
**MALLA 506**

UNIDAD EJECUTORA  
**SUBGERENCIA DE OBRAS Y CONCESIONES**

---

**AVANCE FISICO DE LA OBRA 51**

FECHA INICIO	FECHA TERMIN.	ET	EJEC. AL 2006	Estim. 2007	PROG. 2008	PROY. 2009	RESTO DE LOS AÑOS	U.DE MEDIDA	CANT.
03/10/1997	31/01/2008	4	95	4	1	0	0	% DE AVANCE FISICO	100

PROYECTO 47  
**MALLA 208**

UNIDAD EJECUTORA  
**SUBGERENCIA DE OBRAS Y CONCESIONES**

---

OBRA 51  
**MALLA 208**

UNIDAD EJECUTORA  
**SUBGERENCIA DE OBRAS Y CONCESIONES**

---

**AVANCE FISICO DE LA OBRA 51**

FECHA INICIO	FECHA TERMIN.	ET	EJEC. AL 2006	Estim. 2007	PROG. 2008	PROY. 2009	RESTO DE LOS AÑOS	U.DE MEDIDA	CANT.
05/11/1997	31/01/2008	4	96	3	1	0	0	% DE AVANCE FISICO	100

PROYECTO 48  
MALLA 103

UNIDAD EJECUTORA  
SUBGERENCIA DE OBRAS Y CONCESIONES

---

OBRA 51  
MALLA 103

UNIDAD EJECUTORA  
SUBGERENCIA DE OBRAS Y CONCESIONES

---

AVANCE FISICO DE LA OBRA 51

FECHA INICIO	FECHA TERMIN.	ET	EJEC. AL 2006	Estim. 2007	PROG. 2008	PROY. 2009	RESTO DE LOS AÑOS	U.DE MEDIDA	CANT.
14/06/1997	31/01/2008	4	99	0	1	0	0	% DE AVANCE FISICO	100

PROYECTO 50  
**MALLA 108 A**

UNIDAD EJECUTORA  
**SUBGERENCIA DE OBRAS Y CONCESIONES**

---

OBRA 51  
**MALLA 108 A**

UNIDAD EJECUTORA  
**SUBGERENCIA DE OBRAS Y CONCESIONES**

---

**AVANCE FISICO DE LA OBRA 51**

FECHA INICIO	FECHA TERMIN.	ET	EJEC. AL 2006	Estim. 2007	PROG. 2008	PROY. 2009	RESTO DE LOS AÑOS	U.DE MEDIDA	CANT.
31/07/1997	31/01/2008	4	98	1	1	0	0	% DE AVANCE FISICO	100



PROYECTO 51  
**MALLA 106**

UNIDAD EJECUTORA  
**SUBGERENCIA DE OBRAS Y CONCESIONES**

---

OBRA 51  
**MALLA 106**

UNIDAD EJECUTORA  
**SUBGERENCIA DE OBRAS Y CONCESIONES**

---

**AVANCE FISICO DE LA OBRA 51**

FECHA INICIO	FECHA TERMIN.	ET	EJEC. AL 2006	Estim. 2007	PROG. 2008	PROY. 2009	RESTO DE LOS AÑOS	U.DE MEDIDA	CANT.
29/10/1997	31/01/2008	4	85	14	1	0	0	% DE AVANCE FISICO	100

PROYECTO 52  
**MALLA 109**

UNIDAD EJECUTORA  
**SUBGERENCIA DE OBRAS Y CONCESIONES**

---

OBRA 51  
**MALLA 109**

UNIDAD EJECUTORA  
**SUBGERENCIA DE OBRAS Y CONCESIONES**

---

**AVANCE FISICO DE LA OBRA 51**

FECHA INICIO	FECHA TERMIN.	ET	EJEC. AL 2006	Estim. 2007	PROG. 2008	PROY. 2009	RESTO DE LOS AÑOS	U.DE MEDIDA	CANT.
14/11/1997	31/01/2008	4	98	1	1	0	0	% DE AVANCE FISICO	100

PROYECTO 53  
MALLA 402 A

UNIDAD EJECUTORA  
SUBGERENCIA DE OBRAS Y CONCESIONES

---

OBRA 51  
MALLA 402 A

UNIDAD EJECUTORA  
SUBGERENCIA DE OBRAS Y CONCESIONES

---

AVANCE FISICO DE LA OBRA 51

FECHA INICIO	FECHA TERMIN.	ET	EJEC. AL 2006	Estim. 2007	PROG. 2008	PROY. 2009	RESTO DE LOS AÑOS	U.DE MEDIDA	CANT.
03/12/1997	31/01/2008	4	99	0	1	0	0	% DE AVANCE FISICO	100

PROYECTO 54  
MALLA 111

UNIDAD EJECUTORA  
SUBGERENCIA DE OBRAS Y CONCESIONES

---

OBRA 51  
MALLA 111

UNIDAD EJECUTORA  
SUBGERENCIA DE OBRAS Y CONCESIONES

---

AVANCE FISICO DE LA OBRA 51

FECHA INICIO	FECHA TERMIN.	ET	EJEC. AL 2006	Estim. 2007	PROG. 2008	PROY. 2009	RESTO DE LOS AÑOS	U.DE MEDIDA	CANT.
31/10/1997	31/01/2008	4	96	3	1	0	0	% DE AVANCE FISICO	100

PROYECTO 55  
**MALLA 201 A**

UNIDAD EJECUTORA  
**SUBGERENCIA DE OBRAS Y CONCESIONES**

---

OBRA 51  
**MALLA 201 A**

UNIDAD EJECUTORA  
**SUBGERENCIA DE OBRAS Y CONCESIONES**

---

**AVANCE FISICO DE LA OBRA 51**

FECHA INICIO	FECHA TERMIN.	ET	EJEC. AL 2006	Estim. 2007	PROG. 2008	PROY. 2009	RESTO DE LOS AÑOS	U.DE MEDIDA	CANT.
09/10/1997	31/01/2008	4	99	0	1	0	0	% DE AVANCE FISICO	100

PROYECTO 57  
**MALLA 311**

UNIDAD EJECUTORA  
**SUBGERENCIA DE OBRAS Y CONCESIONES**

---

OBRA 51  
**MALLA 311**

UNIDAD EJECUTORA  
**SUBGERENCIA DE OBRAS Y CONCESIONES**

---

**AVANCE FISICO DE LA OBRA 51**

FECHA INICIO	FECHA TERMIN.	ET	EJEC. AL 2006	Estim. 2007	PROG. 2008	PROY. 2009	RESTO DE LOS AÑOS	U.DE MEDIDA	CANT.
13/11/1997	31/01/2008	4	99	0	1	0	0	% DE AVANCE FISICO	100

PROYECTO 60  
**MALLA 108 B**

UNIDAD EJECUTORA  
**SUBGERENCIA DE OBRAS Y CONCESIONES**

---

OBRA 51  
**MALLA 108 B**

UNIDAD EJECUTORA  
**SUBGERENCIA DE OBRAS Y CONCESIONES**

---

**AVANCE FISICO DE LA OBRA 51**

FECHA INICIO	FECHA TERMIN.	ET	EJEC. AL 2006	Estim. 2007	PROG. 2008	PROY. 2009	RESTO DE LOS AÑOS	U.DE MEDIDA	CANT.
25/07/1997	31/01/2008	4	99	0	1	0	0	% DE AVANCE FISICO	100

PROYECTO 61  
MALLA 107 B

UNIDAD EJECUTORA  
SUBGERENCIA DE OBRAS Y CONCESIONES

---

OBRA 51  
MALLA 107 B

UNIDAD EJECUTORA  
SUBGERENCIA DE OBRAS Y CONCESIONES

---

AVANCE FISICO DE LA OBRA 51

FECHA INICIO	FECHA TERMIN.	ET	EJEC. AL 2006	Estim. 2007	PROG. 2008	PROY. 2009	RESTO DE LOS AÑOS	U.DE MEDIDA	CANT.
23/06/1997	28/02/2008	4	79	13	8	0	0	% DE AVANCE FISICO	100



PROYECTO 62  
MALLA 201 B

UNIDAD EJECUTORA  
SUBGERENCIA DE OBRAS Y CONCESIONES

---

OBRA 51  
MALLA 201 B

UNIDAD EJECUTORA  
SUBGERENCIA DE OBRAS Y CONCESIONES

---

AVANCE FISICO DE LA OBRA 51

FECHA INICIO	FECHA TERMIN.	ET	EJEC. AL 2006	Estim. 2007	PROG. 2008	PROY. 2009	RESTO DE LOS AÑOS	U.DE MEDIDA	CANT.
20/05/1999	31/01/2008	4	96	3	1	0	0	% DE AVANCE FISICO	100

PROYECTO 63  
**MALLA 102 B**

UNIDAD EJECUTORA  
**SUBGERENCIA DE OBRAS Y CONCESIONES**

---

OBRA 51  
**MALLA 102 B**

UNIDAD EJECUTORA  
**SUBGERENCIA DE OBRAS Y CONCESIONES**

---

**AVANCE FISICO DE LA OBRA 51**

FECHA INICIO	FECHA TERMIN.	ET	EJEC. AL 2006	Estim. 2007	PROG. 2008	PROY. 2009	RESTO DE LOS AÑOS	U.DE MEDIDA	CANT.
14/11/1997	31/01/2008	4	99	0	1	0	0	% DE AVANCE FISICO	100

PROYECTO 64  
MALLA 209 B - PROVINCIA DE SANTA FE

UNIDAD EJECUTORA  
SUBGERENCIA DE OBRAS Y CONCESIONES

---

OBRA 51  
MALLA 209 B - PROVINCIA DE SANTA FE

UNIDAD EJECUTORA  
SUBGERENCIA DE OBRAS Y CONCESIONES

---

AVANCE FISICO DE LA OBRA 51

FECHA INICIO	FECHA TERMIN.	ET	EJEC. AL 2006	Estim. 2007	PROG. 2008	PROY. 2009	RESTO DE LOS AÑOS	U.DE MEDIDA	CANT.
19/12/1997	31/01/2008	4	99	0	1	0	0	% DE AVANCE FISICO	100

PROYECTO 65  
MALLA 512 B

UNIDAD EJECUTORA  
SUBGERENCIA DE OBRAS Y CONCESIONES

---

OBRA 51  
MALLA 512 B

UNIDAD EJECUTORA  
SUBGERENCIA DE OBRAS Y CONCESIONES

---

AVANCE FISICO DE LA OBRA 51

FECHA INICIO	FECHA TERMIN.	ET	EJEC. AL 2006	Estim. 2007	PROG. 2008	PROY. 2009	RESTO DE LOS AÑOS	U.DE MEDIDA	CANT.
17/11/1997	31/01/2008	4	94	5	1	0	0	% DE AVANCE FISICO	100

PROYECTO 66  
MALLA 120

UNIDAD EJECUTORA  
SUBGERENCIA DE OBRAS Y CONCESIONES

---

OBRA 51  
MALLA 120

UNIDAD EJECUTORA  
SUBGERENCIA DE OBRAS Y CONCESIONES

---

AVANCE FISICO DE LA OBRA 51

FECHA INICIO	FECHA TERMIN.	ET	EJEC. AL 2006	Estim. 2007	PROG. 2008	PROY. 2009	RESTO DE LOS AÑOS	U.DE MEDIDA	CANT.
23/02/1998	28/02/2009	4	71	20	8	1	0	% DE AVANCE FISICO	100

**SUBPROGRAMA 02  
CREMA II (PRESTAMO 4295)**

**UNIDAD EJECUTORA  
SUBGERENCIA DE OBRAS Y CONCESIONES**

---

**DESCRIPCION DE SUBPROGRAMA**

Este subprograma abarca un sistema de gestión de ejecución de obras de recuperación y mantenimiento, con financiamiento parcial del Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento (BIRF). Cada una de las mallas que integran el sistema constituye un proyecto en sí mismo.

Las obras incluídas en el presente programa abarcan una o varias rutas, sobre las cuales el contratista tiene la responsabilidad de ejecutar durante el primer año del plazo de obra las tareas de recuperación necesarias, para dotar a dichos tramos de estándares pre-establecidos y posteriormente, efectuar durante el resto del contrato todas las tareas de conservación necesarias para el mantenimiento de las condiciones iniciales.

**METAS Y PRODUCCION BRUTA**

DENOMINACION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
<b>METAS:</b>		
Recuperación y Mantenimiento de Mallas Viales	Kilómetro Rehabilitado	1.609

**LISTADO DE PROYECTOS**

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
24	Malla 131 - R.N. N° 40 Sur - Neuquén	Subgerencia de Obras y Concesiones	2.570.000
37	Malla 338 - R.N. N° 81 y 95 - Formosa	Subgerencia de Obras y Concesiones	1.400.000
50	Malla 123 B	Subgerencia de Obras y Concesiones	1.388.000
66	Malla 306	Subgerencia de Obras y Concesiones	1.970.000
68	Ruta N° 35 Malla 116 A	Subgerencia de Obras y Concesiones	900.000
69	Ruta N° 35 Malla 116 B	Subgerencia de Obras y Concesiones	687.000
70	Ruta N° 35 Malla 117 A	Subgerencia de Obras y Concesiones	1.073.000
71	Malla 202 A Ruta A008-11	Subgerencia de Obras y Concesiones	145.698
72	Malla 202 B Ruta A012-33-34-9 (Oeste) - 9 (Sur)	Subgerencia de Obras y Concesiones	337.000
78	Rutas N° 60 y N° 157 Malla 408 A	Subgerencia de Obras y Concesiones	1.100.000
79	Malla 408 B Rutas N° 38 y N° 60	Subgerencia de Obras y Concesiones	1.500.000
80	Ruta N° 60 Malla 408 C	Subgerencia de Obras y Concesiones	1.200.000
81	Malla 409 A - Provincia de Tucumán	Subgerencia de Obras y Concesiones	1.531.000
93	Malla 314 - Provincia de Mendoza	Subgerencia de Obras y Concesiones	4.650.000
94	Malla 215 Ruta N° 33	Subgerencia de Obras y Concesiones	1.000.000



PLANILLA ANEXA AL ARTICULO 1°

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
95	Malla 216 A Ruta N° 33	Subgerencia de Obras y Concesiones	1.000.000
97	Malla 117 B	Subgerencia de Obras y Concesiones	910.000
98	Malla 216 B Ruta N° 33	Subgerencia de Obras y Concesiones	1.048.000
<b>TOTAL</b>			<b>24.409.698</b>

PROYECTO 24  
MALLA 131 - R.N. Nº 40 SUR - NEUQUEN

UNIDAD EJECUTORA  
SUBGERENCIA DE OBRAS Y CONCESIONES

---

OBRA 51  
MALLA 131 - R.N. Nº 40 SUR - NEUQUEN

UNIDAD EJECUTORA  
SUBGERENCIA DE OBRAS Y CONCESIONES

---

AVANCE FISICO DE LA OBRA 51

FECHA INICIO	FECHA TERMIN.	ET	EJEC. AL 2006	Estim. 2007	PROG. 2008	PROY. 2009	RESTO DE LOS AÑOS	U.DE MEDIDA	CANT.
01/12/2004	28/02/2009	4	82	6	6	6	0	% DE AVANCE FISICO	100

PROYECTO 37  
**MALLA 338 - R.N. N° 81 Y 95 - FORMOSA**

UNIDAD EJECUTORA  
**SUBGERENCIA DE OBRAS Y CONCESIONES**

---

OBRA 51  
**MALLA 338 - R.N. N° 81 Y 95 - FORMOSA**

UNIDAD EJECUTORA  
**SUBGERENCIA DE OBRAS Y CONCESIONES**

---

**AVANCE FISICO DE LA OBRA 51**

FECHA INICIO	FECHA TERMIN.	ET	EJEC. AL 2006	Estim. 2007	PROG. 2008	PROY. 2009	RESTO DE LOS AÑOS	U.DE MEDIDA	CANT.
01/01/2005	28/02/2009	4	90	4	3	3	0	% DE AVANCE FISICO	100

PROYECTO 50  
**MALLA 123 B**

UNIDAD EJECUTORA  
**SUBGERENCIA DE OBRAS Y CONCESIONES**

---

OBRA 51  
**MALLA 123 B**

UNIDAD EJECUTORA  
**SUBGERENCIA DE OBRAS Y CONCESIONES**

---

**AVANCE FISICO DE LA OBRA 51**

FECHA INICIO	FECHA TERMIN.	ET	EJEC. AL 2006	Estim. 2007	PROG. 2008	PROY. 2009	RESTO DE LOS AÑOS	U.DE MEDIDA	CANT.
01/12/2004	28/02/2009	4	90	4	3	3	0	% DE AVANCE FISICO	100

PROYECTO 66  
**MALLA 306**

UNIDAD EJECUTORA  
**SUBGERENCIA DE OBRAS Y CONCESIONES**

---

OBRA 51  
**MALLA 306**

UNIDAD EJECUTORA  
**SUBGERENCIA DE OBRAS Y CONCESIONES**

---

**AVANCE FISICO DE LA OBRA 51**

FECHA INICIO	FECHA TERMIN.	ET	EJEC. AL 2006	Estim. 2007	PROG. 2008	PROY. 2009	RESTO DE LOS AÑOS	U.DE MEDIDA	CANT.
09/09/2003	28/02/2008	4	88	2	10	0	0	% DE AVANCE FISICO	100

PROYECTO 68  
RUTA N° 35 MALLA 116 A

UNIDAD EJECUTORA  
SUBGERENCIA DE OBRAS Y CONCESIONES

---

OBRA 51  
RUTA N° 35 MALLA 116 A

UNIDAD EJECUTORA  
SUBGERENCIA DE OBRAS Y CONCESIONES

---

AVANCE FISICO DE LA OBRA 51

FECHA INICIO	FECHA TERMIN.	ET	EJEC. AL 2006	Estim. 2007	PROG. 2008	PROY. 2009	RESTO DE LOS AÑOS	U.DE MEDIDA	CANT.
01/03/2005	27/02/2010	4	91	3	2	2	2	% DE AVANCE FISICO	100

PROYECTO 69  
RUTA N° 35 MALLA 116 B

UNIDAD EJECUTORA  
SUBGERENCIA DE OBRAS Y CONCESIONES

---

OBRA 51  
RUTA N° 35 MALLA 116 B

UNIDAD EJECUTORA  
SUBGERENCIA DE OBRAS Y CONCESIONES

---

AVANCE FISICO DE LA OBRA 51

FECHA INICIO	FECHA TERMIN.	ET	EJEC. AL 2006	Estim. 2007	PROG. 2008	PROY. 2009	RESTO DE LOS AÑOS	U.DE MEDIDA	CANT.
01/11/2005	30/10/2010	4	72	24	2	1	1	% DE AVANCE FISICO	100

PROYECTO 70  
RUTA N° 35 MALLA 117 A

UNIDAD EJECUTORA  
SUBGERENCIA DE OBRAS Y CONCESIONES

---

OBRA 51  
RUTA N° 35 MALLA 117 A

UNIDAD EJECUTORA  
SUBGERENCIA DE OBRAS Y CONCESIONES

---

AVANCE FISICO DE LA OBRA 51

FECHA INICIO	FECHA TERMIN.	ET	EJEC. AL 2006	Estim. 2007	PROG. 2008	PROY. 2009	RESTO DE LOS AÑOS	U.DE MEDIDA	CANT.
01/05/2005	29/04/2010	4	64	18	3	9	6	% DE AVANCE FISICO	100



PROYECTO 71  
MALLA 202 A RUTA A008-11

UNIDAD EJECUTORA  
SUBGERENCIA DE OBRAS Y CONCESIONES

---

OBRA 51  
MALLA 202A RUTA A008-11

UNIDAD EJECUTORA  
SUBGERENCIA DE OBRAS Y CONCESIONES

---

AVANCE FISICO DE LA OBRA 51

FECHA INICIO	FECHA TERMIN.	ET	EJEC. AL 2006	Estim. 2007	PROG. 2008	PROY. 2009	RESTO DE LOS AÑOS	U.DE MEDIDA	CANT.
19/11/2003	31/01/2008	4	98	1	1	0	0	% DE AVANCE FISICO	100

PROYECTO 72  
**MALLA 202 B RUTA A012-33-34-9 (OESTE) - 9 (SUR)**

UNIDAD EJECUTORA  
**SUBGERENCIA DE OBRAS Y CONCESIONES**

---

OBRA 51  
**MALLA 202 B RUTA A012-33-34-9 (OESTE) - 9 (SUR)**

UNIDAD EJECUTORA  
**SUBGERENCIA DE OBRAS Y CONCESIONES**

---

**AVANCE FISICO DE LA OBRA 51**

FECHA INICIO	FECHA TERMIN.	ET	EJEC. AL 2006	Estim. 2007	PROG. 2008	PROY. 2009	RESTO DE LOS AÑOS	U.DE MEDIDA	CANT.
10/01/2004	31/01/2008	4	93	6	1	0	0	% DE AVANCE FISICO	100

PROYECTO 78  
RUTAS N° 60 Y N° 157 MALLA 408 A

UNIDAD EJECUTORA  
SUBGERENCIA DE OBRAS Y CONCESIONES

---

OBRA 51  
RUTAS N° 60 Y N° 157 MALLA 408 A

UNIDAD EJECUTORA  
SUBGERENCIA DE OBRAS Y CONCESIONES

---

AVANCE FISICO DE LA OBRA 51

FECHA INICIO	FECHA TERMIN.	ET	EJEC. AL 2006	Estim. 2007	PROG. 2008	PROY. 2009	RESTO DE LOS AÑOS	U.DE MEDIDA	CANT.
01/02/2005	30/01/2010	4	89	4	3	3	1	% DE AVANCE FISICO	100

PROYECTO 79  
MALLA 408 B RUTAS N° 38 Y N° 60

UNIDAD EJECUTORA  
SUBGERENCIA DE OBRAS Y CONCESIONES

---

OBRA 51  
MALLA 408 B RUTAS N° 38 Y N° 60

UNIDAD EJECUTORA  
SUBGERENCIA DE OBRAS Y CONCESIONES

---

AVANCE FISICO DE LA OBRA 51

FECHA INICIO	FECHA TERMIN.	ET	EJEC. AL 2006	Estim. 2007	PROG. 2008	PROY. 2009	RESTO DE LOS AÑOS	U.DE MEDIDA	CANT.
03/12/2004	28/02/2009	4	90	6	3	1	0	% DE AVANCE FISICO	100

PROYECTO 80  
RUTA N° 60 MALLA 408 C

UNIDAD EJECUTORA  
SUBGERENCIA DE OBRAS Y CONCESIONES

---

OBRA 51  
RUTA N° 60 MALLA 408 C

UNIDAD EJECUTORA  
SUBGERENCIA DE OBRAS Y CONCESIONES

---

AVANCE FISICO DE LA OBRA 51

FECHA INICIO	FECHA TERMIN.	ET	EJEC. AL 2006	Estim. 2007	PROG. 2008	PROY. 2009	RESTO DE LOS AÑOS	U.DE MEDIDA	CANT.
02/05/2005	30/06/2010	4	90	3	2	2	3	% DE AVANCE FISICO	100

PROYECTO 81  
**MALLA 409 A - PROVINCIA DE TUCUMAN**

UNIDAD EJECUTORA  
**SUBGERENCIA DE OBRAS Y CONCESIONES**

---

OBRA 51  
**MALLA 409 A - PROVINCIA DE TUCUMAN**

UNIDAD EJECUTORA  
**SUBGERENCIA DE OBRAS Y CONCESIONES**

---

**AVANCE FISICO DE LA OBRA 51**

FECHA INICIO	FECHA TERMIN.	ET	EJEC. AL 2006	Estim. 2007	PROG. 2008	PROY. 2009	RESTO DE LOS AÑOS	U.DE MEDIDA	CANT.
19/06/2001	28/02/2008	4	92	2	6	0	0	% DE AVANCE FISICO	100

PROYECTO 93  
MALLA 314 - PROVINCIA DE MENDOZA

UNIDAD EJECUTORA  
SUBGERENCIA DE OBRAS Y CONCESIONES

---

OBRA 51  
MALLA 314 - PROVINCIA DE MENDOZA

UNIDAD EJECUTORA  
SUBGERENCIA DE OBRAS Y CONCESIONES

---

AVANCE FISICO DE LA OBRA 51

FECHA INICIO	FECHA TERMIN.	ET	EJEC. AL 2006	Estim. 2007	PROG. 2008	PROY. 2009	RESTO DE LOS AÑOS	U.DE MEDIDA	CANT.
05/06/2001	28/02/2008	4	84	1	15	0	0	% DE AVANCE FISICO	100

PROYECTO 94  
MALLA 215 RUTA N° 33

UNIDAD EJECUTORA  
SUBGERENCIA DE OBRAS Y CONCESIONES

---

OBRA 51  
MALLA 215 RUTA N° 33

UNIDAD EJECUTORA  
SUBGERENCIA DE OBRAS Y CONCESIONES

---

AVANCE FISICO DE LA OBRA 51

FECHA INICIO	FECHA TERMIN.	ET	EJEC. AL 2006	Estim. 2007	PROG. 2008	PROY. 2009	RESTO DE LOS AÑOS	U.DE MEDIDA	CANT.
01/02/2005	02/03/2010	4	92	3	2	2	1	% DE AVANCE FISICO	100



PROYECTO 95  
MALLA 216 A RUTA N° 33

UNIDAD EJECUTORA  
SUBGERENCIA DE OBRAS Y CONCESIONES

---

OBRA 51  
MALLA 216 A RUTA N° 33

UNIDAD EJECUTORA  
SUBGERENCIA DE OBRAS Y CONCESIONES

---

AVANCE FISICO DE LA OBRA 51

FECHA INICIO	FECHA TERMIN.	ET	EJEC. AL 2006	Estim. 2007	PROG. 2008	PROY. 2009	RESTO DE LOS AÑOS	U.DE MEDIDA	CANT.
01/04/2005	30/03/2010	4	92	1	2	2	3	% DE AVANCE FISICO	100

PROYECTO 97  
**MALLA 117 B**

UNIDAD EJECUTORA  
**SUBGERENCIA DE OBRAS Y CONCESIONES**

---

OBRA 51  
**MALLA 117 B**

UNIDAD EJECUTORA  
**SUBGERENCIA DE OBRAS Y CONCESIONES**

---

**AVANCE FISICO DE LA OBRA 51**

FECHA INICIO	FECHA TERMIN.	ET	EJEC. AL 2006	Estim. 2007	PROG. 2008	PROY. 2009	RESTO DE LOS AÑOS	U.DE MEDIDA	CANT.
01/04/2005	30/04/2010	4	91	3	2	2	2	% DE AVANCE FISICO	100

PROYECTO 98  
MALLA 216 B RUTA N° 33

UNIDAD EJECUTORA  
SUBGERENCIA DE OBRAS Y CONCESIONES

---

OBRA 51  
MALLA 216 B RUTA N° 33

UNIDAD EJECUTORA  
SUBGERENCIA DE OBRAS Y CONCESIONES

---

AVANCE FISICO DE LA OBRA 51

FECHA INICIO	FECHA TERMIN.	ET	EJEC. AL 2006	Estim. 2007	PROG. 2008	PROY. 2009	RESTO DE LOS AÑOS	U.DE MEDIDA	CANT.
01/03/2005	27/02/2010	4	92	1	3	3	1	% DE AVANCE FISICO	100

**SUBPROGRAMA 03  
CREMA III (8° PRESTAMO "GESTION DE ACTIVOS VIALES")**

**UNIDAD EJECUTORA  
SUBGERENCIA DE OBRAS Y CONCESIONES**

---

**DESCRIPCION DE SUBPROGRAMA**

Este subprograma abarca un sistema de gestión de ejecución de obras de recuperación y mantenimiento, con financiamiento parcial del Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento (BIRF). Cada una de las mallas que integran el sistema constituye un proyecto en sí mismo.

Las obras incluídas en el presente programa abarcan una o varias rutas, sobre las cuales el contratista tiene la responsabilidad de ejecutar durante el primer año del plazo de obra las tareas de recuperación necesarias, para dotar a dichos tramos de estándares pre-establecidos y posteriormente, efectuar durante el resto del contrato todas las tareas de conservación necesarias para el mantenimiento de las condiciones iniciales.

**METAS Y PRODUCCION BRUTA**

DENOMINACION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
<b>METAS:</b>		
Recuperación y Mantenimiento de Mallas Viales	Kilómetro Rehabilitado	7.949

**LISTADO DE PROYECTOS**

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
01	Malla 209 B - II - Provincia de Santa Fe	Subgerencia de Obras y Concesiones	1.916.000
02	Malla 509	Subgerencia de Obras y Concesiones	1.498.000
03	Malla 513 A	Subgerencia de Obras y Concesiones	1.720.000
04	Malla 606	Subgerencia de Obras y Concesiones	5.156.000
05	Malla 103- II	Subgerencia de Obras y Concesiones	3.000.000
06	Malla 113- II	Subgerencia de Obras y Concesiones	4.326.000
07	Malla 301- II	Subgerencia de Obras y Concesiones	1.200.000
08	Malla 129	Subgerencia de Obras y Concesiones	500.000
09	Malla 205	Subgerencia de Obras y Concesiones	8.985.000
10	Malla 330	Subgerencia de Obras y Concesiones	28.699.000
11	Malla 332	Subgerencia de Obras y Concesiones	1.600.000
12	Malla 402 B - II	Subgerencia de Obras y Concesiones	6.242.000
13	Malla 404 - II	Subgerencia de Obras y Concesiones	1.000.000
14	Malla 407	Subgerencia de Obras y Concesiones	1.217.000
15	Malla 408 D	Subgerencia de Obras y Concesiones	1.000.000

PLANILLA ANEXA AL ARTICULO 1°

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
16	Malla 513 B	Subgerencia de Obras y Concesiones	1.000.000
17	Malla 101 B - II - Provincia de Santa Cruz	Subgerencia de Obras y Concesiones	3.601.000
18	Malla 102 A - II	Subgerencia de Obras y Concesiones	6.658.000
19	Malla 102 B - II	Subgerencia de Obras y Concesiones	3.905.000
20	Malla 104 - II	Subgerencia de Obras y Concesiones	6.068.000
21	Malla 108 A - II	Subgerencia de Obras y Concesiones	1.473.000
22	Malla 109 - II	Subgerencia de Obras y Concesiones	4.888.000
23	Malla 207/304 - II	Subgerencia de Obras y Concesiones	2.606.000
24	Malla 302 - II	Subgerencia de Obras y Concesiones	4.806.000
25	Malla 312 - II	Subgerencia de Obras y Concesiones	600.000
26	Malla 402 A - II	Subgerencia de Obras y Concesiones	3.264.000
27	Malla 507 - II - Provincia de Corrientes	Subgerencia de Obras y Concesiones	2.171.000
28	Malla 105 - II - Nacional	Subgerencia de Obras y Concesiones	2.471.000
29	Malla 123 A - Provincia de Río Negro	Subgerencia de Obras y Concesiones	3.030.000
30	Malla 133 - Provincia de Neuquén	Subgerencia de Obras y Concesiones	1.953.000
31	Malla 209 C - Provincia de Santa Fe	Subgerencia de Obras y Concesiones	3.111.000
32	Malla 212 - Provincia de Córdoba	Subgerencia de Obras y Concesiones	4.065.000

PLANILLA ANEXA AL ARTICULO 1°

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
33	Malla 230 - Provincia de Córdoba	Subgerencia de Obras y Concesiones	2.375.000
34	Malla 431 - Provincia de Santiago del Estero	Subgerencia de Obras y Concesiones	3.859.000
35	Malla 437	Subgerencia de Obras y Concesiones	15.979.000
36	Malla 441 - Provincia de Catamarca	Subgerencia de Obras y Concesiones	3.572.000
37	Malla 532 - Provincia de Corrientes	Subgerencia de Obras y Concesiones	2.889.000
38	Malla 632	Subgerencia de Obras y Concesiones	4.662.000
39	Malla 106 - II - Provincia de Neuquén	Subgerencia de Obras y Concesiones	3.604.000
40	Malla 107 A - II - Nacional	Subgerencia de Obras y Concesiones	2.666.000
41	Malla 108 B - II - Provincia de Río Negro	Subgerencia de Obras y Concesiones	4.309.000
42	Malla 201 A - II - Provincia de Buenos Aires	Subgerencia de Obras y Concesiones	4.444.000
43	Malla 201 B - II - Provincia de Buenos Aires	Subgerencia de Obras y Concesiones	4.222.000
44	Malla 206 - II - Provincia de Buenos Aires	Subgerencia de Obras y Concesiones	4.000.000
45	Malla 305 - II - Provincia de San Luis	Subgerencia de Obras y Concesiones	2.246.000
46	Malla 401 B - II - Provincia de Salta	Subgerencia de Obras y Concesiones	4.000.000
47	Malla 504 - II - Provincia de Misiones	Subgerencia de Obras y Concesiones	7.382.000
48	Malla 505 - II - Provincia de Formosa	Subgerencia de Obras y Concesiones	2.621.000
<b>TOTAL</b>			<b>196.559.000</b>



PROYECTO 01  
**MALLA 209 B - II - PROVINCIA DE SANTA FE**

UNIDAD EJECUTORA  
**SUBGERENCIA DE OBRAS Y CONCESIONES**

---

OBRA 51  
**MALLA 209 B - II - PROVINCIA DE SANTA FE**

UNIDAD EJECUTORA  
**SUBGERENCIA DE OBRAS Y CONCESIONES**

---

**AVANCE FISICO DE LA OBRA 51**

FECHA INICIO	FECHA TERMIN.	ET	EJEC. AL 2006	Estim. 2007	PROG. 2008	PROY. 2009	RESTO DE LOS AÑOS	U.DE MEDIDA	CANT.
01/11/2008	31/10/2013	7	0	0	4	7	89	% DE AVANCE FISICO	100

PROYECTO 02  
**MALLA 509**

UNIDAD EJECUTORA  
**SUBGERENCIA DE OBRAS Y CONCESIONES**

---

OBRA 51  
**MALLA 509**

UNIDAD EJECUTORA  
**SUBGERENCIA DE OBRAS Y CONCESIONES**

---

**AVANCE FISICO DE LA OBRA 51**

FECHA INICIO	FECHA TERMIN.	ET	EJEC. AL 2006	Estim. 2007	PROG. 2008	PROY. 2009	RESTO DE LOS AÑOS	U.DE MEDIDA	CANT.
01/01/2005	28/02/2009	4	89	5	3	3	0	% DE AVANCE FISICO	100

PROYECTO 03  
**MALLA 513 A**

UNIDAD EJECUTORA  
**SUBGERENCIA DE OBRAS Y CONCESIONES**

---

OBRA 51  
**MALLA 513 A**

UNIDAD EJECUTORA  
**SUBGERENCIA DE OBRAS Y CONCESIONES**

---

**AVANCE FISICO DE LA OBRA 51**

FECHA INICIO	FECHA TERMIN.	ET	EJEC. AL 2006	Estim. 2007	PROG. 2008	PROY. 2009	RESTO DE LOS AÑOS	U.DE MEDIDA	CANT.
01/01/2005	28/02/2009	4	89	3	4	4	0	% DE AVANCE FISICO	100

PROYECTO 04  
**MALLA 606**

UNIDAD EJECUTORA  
**SUBGERENCIA DE OBRAS Y CONCESIONES**

---

OBRA 51  
**MALLA 606**

UNIDAD EJECUTORA  
**SUBGERENCIA DE OBRAS Y CONCESIONES**

---

**AVANCE FISICO DE LA OBRA 51**

FECHA INICIO	FECHA TERMIN.	ET	EJEC. AL 2006	Estim. 2007	PROG. 2008	PROY. 2009	RESTO DE LOS AÑOS	U.DE MEDIDA	CANT.
01/10/2005	29/09/2010	4	51	22	11	11	5	% DE AVANCE FISICO	100

PROYECTO 05  
MALLA 103- II

UNIDAD EJECUTORA  
SUBGERENCIA DE OBRAS Y CONCESIONES

---

OBRA 51  
MALLA 103- II

UNIDAD EJECUTORA  
SUBGERENCIA DE OBRAS Y CONCESIONES

---

AVANCE FISICO DE LA OBRA 51

FECHA INICIO	FECHA TERMIN.	ET	EJEC. AL 2006	Estim. 2007	PROG. 2008	PROY. 2009	RESTO DE LOS AÑOS	U.DE MEDIDA	CANT.
15/01/2005	14/01/2010	4	79	7	6	6	2	% DE AVANCE FISICO	100

PROYECTO 06  
**MALLA 113- II**

UNIDAD EJECUTORA  
**SUBGERENCIA DE OBRAS Y CONCESIONES**

---

OBRA 51  
**MALLA 113- II**

UNIDAD EJECUTORA  
**SUBGERENCIA DE OBRAS Y CONCESIONES**

---

**AVANCE FISICO DE LA OBRA 51**

FECHA INICIO	FECHA TERMIN.	ET	EJEC. AL 2006	Estim. 2007	PROG. 2008	PROY. 2009	RESTO DE LOS AÑOS	U.DE MEDIDA	CANT.
01/11/2008	31/10/2013	7	0	0	4	27	69	% DE AVANCE FISICO	100

PROYECTO 07  
**MALLA 301- II**

UNIDAD EJECUTORA  
**SUBGERENCIA DE OBRAS Y CONCESIONES**

---

OBRA 51  
**MALLA 301- II**

UNIDAD EJECUTORA  
**SUBGERENCIA DE OBRAS Y CONCESIONES**

---

**AVANCE FISICO DE LA OBRA 51**

FECHA INICIO	FECHA TERMIN.	ET	EJEC. AL 2006	Estim. 2007	PROG. 2008	PROY. 2009	RESTO DE LOS AÑOS	U.DE MEDIDA	CANT.
01/02/2005	30/01/2010	4	88	4	3	3	2	% DE AVANCE FISICO	100

PROYECTO 08  
**MALLA 129**

UNIDAD EJECUTORA  
**SUBGERENCIA DE OBRAS Y CONCESIONES**

---

OBRA 51  
**MALLA 129**

UNIDAD EJECUTORA  
**SUBGERENCIA DE OBRAS Y CONCESIONES**

---

**AVANCE FISICO DE LA OBRA 51**

FECHA INICIO	FECHA TERMIN.	ET	EJEC. AL 2006	Estim. 2007	PROG. 2008	PROY. 2009	RESTO DE LOS AÑOS	U.DE MEDIDA	CANT.
01/09/2005	30/08/2010	4	83	13	1	1	2	% DE AVANCE FISICO	100



PROYECTO 09  
**MALLA 205**

UNIDAD EJECUTORA  
**SUBGERENCIA DE OBRAS Y CONCESIONES**

---

OBRA 51  
**MALLA 205**

UNIDAD EJECUTORA  
**SUBGERENCIA DE OBRAS Y CONCESIONES**

---

**AVANCE FISICO DE LA OBRA 51**

FECHA INICIO	FECHA TERMIN.	ET	EJEC. AL 2006	Estim. 2007	PROG. 2008	PROY. 2009	RESTO DE LOS AÑOS	U.DE MEDIDA	CANT.
01/11/2008	31/10/2013	7	0	0	4	7	89	% DE AVANCE FISICO	100

PROYECTO 10  
**MALLA 330**

UNIDAD EJECUTORA  
**SUBGERENCIA DE OBRAS Y CONCESIONES**

---

OBRA 51  
**MALLA 330**

UNIDAD EJECUTORA  
**SUBGERENCIA DE OBRAS Y CONCESIONES**

---

**AVANCE FISICO DE LA OBRA 51**

FECHA INICIO	FECHA TERMIN.	ET	EJEC. AL 2006	Estim. 2007	PROG. 2008	PROY. 2009	RESTO DE LOS AÑOS	U.DE MEDIDA	CANT.
01/01/2007	31/12/2011	4	0	49	33	6	12	% DE AVANCE FISICO	100

PROYECTO 11  
MALLA 332

UNIDAD EJECUTORA  
SUBGERENCIA DE OBRAS Y CONCESIONES

---

OBRA 51  
MALLA 332

UNIDAD EJECUTORA  
SUBGERENCIA DE OBRAS Y CONCESIONES

---

AVANCE FISICO DE LA OBRA 51

FECHA INICIO	FECHA TERMIN.	ET	EJEC. AL 2006	Estim. 2007	PROG. 2008	PROY. 2009	RESTO DE LOS AÑOS	U.DE MEDIDA	CANT.
02/05/2005	29/11/2010	4	75	18	2	2	3	% DE AVANCE FISICO	100

PROYECTO 12  
**MALLA 402 B - II**

UNIDAD EJECUTORA  
**SUBGERENCIA DE OBRAS Y CONCESIONES**

---

OBRA 51  
**MALLA 402 B - II**

UNIDAD EJECUTORA  
**SUBGERENCIA DE OBRAS Y CONCESIONES**

---

**AVANCE FISICO DE LA OBRA 51**

FECHA INICIO	FECHA TERMIN.	ET	EJEC. AL 2006	Estim. 2007	PROG. 2008	PROY. 2009	RESTO DE LOS AÑOS	U.DE MEDIDA	CANT.
01/01/2006	30/12/2010	4	44	20	12	12	12	% DE AVANCE FISICO	100

PROYECTO 13  
**MALLA 404 - II**

UNIDAD EJECUTORA  
**SUBGERENCIA DE OBRAS Y CONCESIONES**

---

OBRA 51  
**MALLA 404 - II**

UNIDAD EJECUTORA  
**SUBGERENCIA DE OBRAS Y CONCESIONES**

---

**AVANCE FISICO DE LA OBRA 51**

FECHA INICIO	FECHA TERMIN.	ET	EJEC. AL 2006	Estim. 2007	PROG. 2008	PROY. 2009	RESTO DE LOS AÑOS	U.DE MEDIDA	CANT.
01/10/2005	29/09/2010	4	71	20	3	3	3	% DE AVANCE FISICO	100

PROYECTO 14  
**MALLA 407**

UNIDAD EJECUTORA  
**SUBGERENCIA DE OBRAS Y CONCESIONES**

---

OBRA 51  
**MALLA 407**

UNIDAD EJECUTORA  
**SUBGERENCIA DE OBRAS Y CONCESIONES**

---

**AVANCE FISICO DE LA OBRA 51**

FECHA INICIO	FECHA TERMIN.	ET	EJEC. AL 2006	Estim. 2007	PROG. 2008	PROY. 2009	RESTO DE LOS AÑOS	U.DE MEDIDA	CANT.
01/08/2005	30/10/2010	4	68	22	3	3	4	% DE AVANCE FISICO	100

PROYECTO 15  
**MALLA 408 D**

UNIDAD EJECUTORA  
**SUBGERENCIA DE OBRAS Y CONCESIONES**

---

OBRA 51  
**MALLA 408 D**

UNIDAD EJECUTORA  
**SUBGERENCIA DE OBRAS Y CONCESIONES**

---

**AVANCE FISICO DE LA OBRA 51**

FECHA INICIO	FECHA TERMIN.	ET	EJEC. AL 2006	Estim. 2007	PROG. 2008	PROY. 2009	RESTO DE LOS AÑOS	U.DE MEDIDA	CANT.
01/04/2005	30/03/2010	4	83	12	2	2	1	% DE AVANCE FISICO	100

PROYECTO 16  
**MALLA 513 B**

UNIDAD EJECUTORA  
**SUBGERENCIA DE OBRAS Y CONCESIONES**

---

OBRA 51  
**MALLA 513 B**

UNIDAD EJECUTORA  
**SUBGERENCIA DE OBRAS Y CONCESIONES**

---

**AVANCE FISICO DE LA OBRA 51**

FECHA INICIO	FECHA TERMIN.	ET	EJEC. AL 2006	Estim. 2007	PROG. 2008	PROY. 2009	RESTO DE LOS AÑOS	U.DE MEDIDA	CANT.
01/03/2005	30/03/2010	4	88	7	2	2	1	% DE AVANCE FISICO	100



PROYECTO 17  
**MALLA 101 B - II - PROVINCIA DE SANTA CRUZ**

UNIDAD EJECUTORA  
**SUBGERENCIA DE OBRAS Y CONCESIONES**

---

OBRA 51  
**MALLA 101 B - II - PROVINCIA DE SANTA CRUZ**

UNIDAD EJECUTORA  
**SUBGERENCIA DE OBRAS Y CONCESIONES**

---

**AVANCE FISICO DE LA OBRA 51**

FECHA INICIO	FECHA TERMIN.	ET	EJEC. AL 2006	Estim. 2007	PROG. 2008	PROY. 2009	RESTO DE LOS AÑOS	U.DE MEDIDA	CANT.
01/11/2008	31/10/2013	7	0	0	4	7	89	% DE AVANCE FISICO	100

PROYECTO 18  
MALLA 102 A - II

UNIDAD EJECUTORA  
SUBGERENCIA DE OBRAS Y CONCESIONES

---

OBRA 51  
MALLA 102 A - II

UNIDAD EJECUTORA  
SUBGERENCIA DE OBRAS Y CONCESIONES

---

AVANCE FISICO DE LA OBRA 51

FECHA INICIO	FECHA TERMIN.	ET	EJEC. AL 2006	Estim. 2007	PROG. 2008	PROY. 2009	RESTO DE LOS AÑOS	U.DE MEDIDA	CANT.
01/12/2004	31/05/2009	4	57	15	14	14	0	% DE AVANCE FISICO	100

PROYECTO 19  
**MALLA 102 B - II**

UNIDAD EJECUTORA  
**SUBGERENCIA DE OBRAS Y CONCESIONES**

---

OBRA 51  
**MALLA 102 B - II**

UNIDAD EJECUTORA  
**SUBGERENCIA DE OBRAS Y CONCESIONES**

---

**AVANCE FISICO DE LA OBRA 51**

FECHA INICIO	FECHA TERMIN.	ET	EJEC. AL 2006	Estim. 2007	PROG. 2008	PROY. 2009	RESTO DE LOS AÑOS	U.DE MEDIDA	CANT.
01/12/2004	29/01/2010	4	69	16	10	2	3	% DE AVANCE FISICO	100

PROYECTO 20  
**MALLA 104 - II**

UNIDAD EJECUTORA  
**SUBGERENCIA DE OBRAS Y CONCESIONES**

---

OBRA 51  
**MALLA 104 - II**

UNIDAD EJECUTORA  
**SUBGERENCIA DE OBRAS Y CONCESIONES**

---

**AVANCE FISICO DE LA OBRA 51**

FECHA INICIO	FECHA TERMIN.	ET	EJEC. AL 2006	Estim. 2007	PROG. 2008	PROY. 2009	RESTO DE LOS AÑOS	U.DE MEDIDA	CANT.
02/01/2006	31/12/2010	4	45	23	17	7	8	% DE AVANCE FISICO	100

PROYECTO 21  
MALLA 108 A - II

UNIDAD EJECUTORA  
SUBGERENCIA DE OBRAS Y CONCESIONES

---

OBRA 51  
MALLA 108 A - II

UNIDAD EJECUTORA  
SUBGERENCIA DE OBRAS Y CONCESIONES

---

AVANCE FISICO DE LA OBRA 51

FECHA INICIO	FECHA TERMIN.	ET	EJEC. AL 2006	Estim. 2007	PROG. 2008	PROY. 2009	RESTO DE LOS AÑOS	U.DE MEDIDA	CANT.
01/05/2005	29/04/2010	4	87	4	3	3	3	% DE AVANCE FISICO	100

PROYECTO 22  
**MALLA 109 - II**

UNIDAD EJECUTORA  
**SUBGERENCIA DE OBRAS Y CONCESIONES**

---

OBRA 51  
**MALLA 109 - II**

UNIDAD EJECUTORA  
**SUBGERENCIA DE OBRAS Y CONCESIONES**

---

**AVANCE FISICO DE LA OBRA 51**

FECHA INICIO	FECHA TERMIN.	ET	EJEC. AL 2006	Estim. 2007	PROG. 2008	PROY. 2009	RESTO DE LOS AÑOS	U.DE MEDIDA	CANT.
01/02/2005	30/01/2010	4	69	8	10	11	2	% DE AVANCE FISICO	100

PROYECTO 23  
MALLA 207/304 - II

UNIDAD EJECUTORA  
SUBGERENCIA DE OBRAS Y CONCESIONES

---

OBRA 51  
MALLA 207/304 - II

UNIDAD EJECUTORA  
SUBGERENCIA DE OBRAS Y CONCESIONES

---

AVANCE FISICO DE LA OBRA 51

FECHA INICIO	FECHA TERMIN.	ET	EJEC. AL 2006	Estim. 2007	PROG. 2008	PROY. 2009	RESTO DE LOS AÑOS	U.DE MEDIDA	CANT.
01/07/2005	29/06/2010	4	77	8	5	5	5	% DE AVANCE FISICO	100

PROYECTO 24  
MALLA 302 - II

UNIDAD EJECUTORA  
SUBGERENCIA DE OBRAS Y CONCESIONES

---

OBRA 51  
MALLA 302 - II

UNIDAD EJECUTORA  
SUBGERENCIA DE OBRAS Y CONCESIONES

---

AVANCE FISICO DE LA OBRA 51

FECHA INICIO	FECHA TERMIN.	ET	EJEC. AL 2006	Estim. 2007	PROG. 2008	PROY. 2009	RESTO DE LOS AÑOS	U.DE MEDIDA	CANT.
01/06/2005	29/11/2010	4	63	18	10	6	3	% DE AVANCE FISICO	100



PROYECTO 25  
MALLA 312 - II

UNIDAD EJECUTORA  
SUBGERENCIA DE OBRAS Y CONCESIONES

---

OBRA 51  
MALLA 312 - II

UNIDAD EJECUTORA  
SUBGERENCIA DE OBRAS Y CONCESIONES

---

AVANCE FISICO DE LA OBRA 51

FECHA INICIO	FECHA TERMIN.	ET	EJEC. AL 2006	Estim. 2007	PROG. 2008	PROY. 2009	RESTO DE LOS AÑOS	U.DE MEDIDA	CANT.
01/03/2005	27/02/2010	4	85	5	2	2	6	% DE AVANCE FISICO	100

PROYECTO 26  
MALLA 402 A - II

UNIDAD EJECUTORA  
SUBGERENCIA DE OBRAS Y CONCESIONES

---

OBRA 51  
MALLA 402 A - II

UNIDAD EJECUTORA  
SUBGERENCIA DE OBRAS Y CONCESIONES

---

AVANCE FISICO DE LA OBRA 51

FECHA INICIO	FECHA TERMIN.	ET	EJEC. AL 2006	Estim. 2007	PROG. 2008	PROY. 2009	RESTO DE LOS AÑOS	U.DE MEDIDA	CANT.
01/07/2005	29/06/2010	4	64	22	7	4	3	% DE AVANCE FISICO	100

PROYECTO 27  
**MALLA 507 - II - PROVINCIA DE CORRIENTES**

UNIDAD EJECUTORA  
**SUBGERENCIA DE OBRAS Y CONCESIONES**

---

OBRA 51  
**MALLA 507 - II - PROVINCIA DE CORRIENTES**

UNIDAD EJECUTORA  
**SUBGERENCIA DE OBRAS Y CONCESIONES**

---

**AVANCE FISICO DE LA OBRA 51**

FECHA INICIO	FECHA TERMIN.	ET	EJEC. AL 2006	Estim. 2007	PROG. 2008	PROY. 2009	RESTO DE LOS AÑOS	U.DE MEDIDA	CANT.
01/11/2008	31/10/2013	7	0	0	4	27	69	% DE AVANCE FISICO	100

PROYECTO 28  
MALLA 105 - II - NACIONAL

UNIDAD EJECUTORA  
SUBGERENCIA DE OBRAS Y CONCESIONES

---

OBRA 51  
MALLA 105 - II - NACIONAL

UNIDAD EJECUTORA  
SUBGERENCIA DE OBRAS Y CONCESIONES

---

AVANCE FISICO DE LA OBRA 51

FECHA INICIO	FECHA TERMIN.	ET	EJEC. AL 2006	Estim. 2007	PROG. 2008	PROY. 2009	RESTO DE LOS AÑOS	U.DE MEDIDA	CANT.
01/11/2008	31/10/2013	7	0	0	4	7	89	% DE AVANCE FISICO	100

PROYECTO 29  
**MALLA 123 A - PROVINCIA DE RIO NEGRO**

UNIDAD EJECUTORA  
**SUBGERENCIA DE OBRAS Y CONCESIONES**

---

OBRA 51  
**MALLA 123 A - PROVINCIA DE RIO NEGRO**

UNIDAD EJECUTORA  
**SUBGERENCIA DE OBRAS Y CONCESIONES**

---

**AVANCE FISICO DE LA OBRA 51**

FECHA INICIO	FECHA TERMIN.	ET	EJEC. AL 2006	Estim. 2007	PROG. 2008	PROY. 2009	RESTO DE LOS AÑOS	U.DE MEDIDA	CANT.
01/11/2007	31/10/2013	7	0	0	4	7	89	% DE AVANCE FISICO	100

PROYECTO 30  
MALLA 133 - PROVINCIA DE NEUQUEN

UNIDAD EJECUTORA  
SUBGERENCIA DE OBRAS Y CONCESIONES

---

OBRA 51  
MALLA 133 - PROVINCIA DE NEUQUEN

UNIDAD EJECUTORA  
SUBGERENCIA DE OBRAS Y CONCESIONES

---

AVANCE FISICO DE LA OBRA 51

FECHA INICIO	FECHA TERMIN.	ET	EJEC. AL 2006	Estim. 2007	PROG. 2008	PROY. 2009	RESTO DE LOS AÑOS	U.DE MEDIDA	CANT.
01/11/2007	31/10/2013	7	0	0	4	27	69	% DE AVANCE FISICO	100

PROYECTO 31  
**MALLA 209 C - PROVINCIA DE SANTA FE**

UNIDAD EJECUTORA  
**SUBGERENCIA DE OBRAS Y CONCESIONES**

---

OBRA 51  
**MALLA 209 C - PROVINCIA DE SANTA FE**

UNIDAD EJECUTORA  
**SUBGERENCIA DE OBRAS Y CONCESIONES**

---

**AVANCE FISICO DE LA OBRA 51**

FECHA INICIO	FECHA TERMIN.	ET	EJEC. AL 2006	Estim. 2007	PROG. 2008	PROY. 2009	RESTO DE LOS AÑOS	U.DE MEDIDA	CANT.
01/11/2008	31/10/2013	7	0	0	4	7	89	% DE AVANCE FISICO	100

PROYECTO 32  
MALLA 212 - PROVINCIA DE CORDOBA

UNIDAD EJECUTORA  
SUBGERENCIA DE OBRAS Y CONCESIONES

---

OBRA 51  
MALLA 212 - PROVINCIA DE CORDOBA

UNIDAD EJECUTORA  
SUBGERENCIA DE OBRAS Y CONCESIONES

---

AVANCE FISICO DE LA OBRA 51

FECHA INICIO	FECHA TERMIN.	ET	EJEC. AL 2006	Estim. 2007	PROG. 2008	PROY. 2009	RESTO DE LOS AÑOS	U.DE MEDIDA	CANT.
01/11/2008	31/10/2013	7	0	0	4	27	69	% DE AVANCE FISICO	100



PROYECTO 33  
**MALLA 230 - PROVINCIA DE CORDOBA**

UNIDAD EJECUTORA  
**SUBGERENCIA DE OBRAS Y CONCESIONES**

---

OBRA 51  
**MALLA 230 - PROVINCIA DE CORDOBA**

UNIDAD EJECUTORA  
**SUBGERENCIA DE OBRAS Y CONCESIONES**

---

**AVANCE FISICO DE LA OBRA 51**

FECHA INICIO	FECHA TERMIN.	ET	EJEC. AL 2006	Estim. 2007	PROG. 2008	PROY. 2009	RESTO DE LOS AÑOS	U.DE MEDIDA	CANT.
01/11/2008	31/10/2013	7	0	0	4	27	69	% DE AVANCE FISICO	100

PROYECTO 34  
**MALLA 431 - PROVINCIA DE SANTIAGO DEL ESTERO**

UNIDAD EJECUTORA  
**SUBGERENCIA DE OBRAS Y CONCESIONES**

---

OBRA 51  
**MALLA 431 - PROVINCIA DE SANTIAGO DEL ESTERO**

UNIDAD EJECUTORA  
**SUBGERENCIA DE OBRAS Y CONCESIONES**

---

**AVANCE FISICO DE LA OBRA 51**

FECHA INICIO	FECHA TERMIN.	ET	EJEC. AL 2006	Estim. 2007	PROG. 2008	PROY. 2009	RESTO DE LOS AÑOS	U.DE MEDIDA	CANT.
01/11/2007	31/10/2013	7	0	0	4	27	69	% DE AVANCE FISICO	100

PROYECTO 35  
**MALLA 437**

UNIDAD EJECUTORA  
**SUBGERENCIA DE OBRAS Y CONCESIONES**

---

OBRA 51  
**MALLA 437**

UNIDAD EJECUTORA  
**SUBGERENCIA DE OBRAS Y CONCESIONES**

---

**AVANCE FISICO DE LA OBRA 51**

FECHA INICIO	FECHA TERMIN.	ET	EJEC. AL 2006	Estim. 2007	PROG. 2008	PROY. 2009	RESTO DE LOS AÑOS	U.DE MEDIDA	CANT.
01/12/2006	29/11/2011	4	0	24	20	20	36	% DE AVANCE FISICO	100

PROYECTO 36  
**MALLA 441 - PROVINCIA DE CATAMARCA**

UNIDAD EJECUTORA  
**SUBGERENCIA DE OBRAS Y CONCESIONES**

---

OBRA 51  
**MALLA 441 - PROVINCIA DE CATAMARCA**

UNIDAD EJECUTORA  
**SUBGERENCIA DE OBRAS Y CONCESIONES**

---

**AVANCE FISICO DE LA OBRA 51**

FECHA INICIO	FECHA TERMIN.	ET	EJEC. AL 2006	Estim. 2007	PROG. 2008	PROY. 2009	RESTO DE LOS AÑOS	U.DE MEDIDA	CANT.
01/11/2008	31/10/2013	7	0	0	4	7	89	% DE AVANCE FISICO	100

PROYECTO 37  
MALLA 532 - PROVINCIA DE CORRIENTES

UNIDAD EJECUTORA  
SUBGERENCIA DE OBRAS Y CONCESIONES

---

OBRA 51  
MALLA 532 - PROVINCIA DE CORRIENTES

UNIDAD EJECUTORA  
SUBGERENCIA DE OBRAS Y CONCESIONES

---

AVANCE FISICO DE LA OBRA 51

FECHA INICIO	FECHA TERMIN.	ET	EJEC. AL 2006	Estim. 2007	PROG. 2008	PROY. 2009	RESTO DE LOS AÑOS	U.DE MEDIDA	CANT.
01/11/2008	31/10/2013	7	0	0	4	27	69	% DE AVANCE FISICO	100

PROYECTO 38  
**MALLA 632**

UNIDAD EJECUTORA  
**SUBGERENCIA DE OBRAS Y CONCESIONES**

---

OBRA 51  
**MALLA 632**

UNIDAD EJECUTORA  
**SUBGERENCIA DE OBRAS Y CONCESIONES**

---

**AVANCE FISICO DE LA OBRA 51**

FECHA INICIO	FECHA TERMIN.	ET	EJEC. AL 2006	Estim. 2007	PROG. 2008	PROY. 2009	RESTO DE LOS AÑOS	U.DE MEDIDA	CANT.
01/11/2008	31/10/2013	7	0	0	4	7	89	% DE AVANCE FISICO	100

PROYECTO 39  
**MALLA 106 - II - PROVINCIA DE NEUQUEN**

UNIDAD EJECUTORA  
**SUBGERENCIA DE OBRAS Y CONCESIONES**

---

OBRA 51  
**MALLA 106 - II - PROVINCIA DE NEUQUEN**

UNIDAD EJECUTORA  
**SUBGERENCIA DE OBRAS Y CONCESIONES**

---

**AVANCE FISICO DE LA OBRA 51**

FECHA INICIO	FECHA TERMIN.	ET	EJEC. AL 2006	Estim. 2007	PROG. 2008	PROY. 2009	RESTO DE LOS AÑOS	U.DE MEDIDA	CANT.
01/11/2008	31/10/2013	7	0	0	4	7	89	% DE AVANCE FISICO	100

PROYECTO 40  
**MALLA 107 A - II - NACIONAL**

UNIDAD EJECUTORA  
**SUBGERENCIA DE OBRAS Y CONCESIONES**

---

OBRA 51  
**MALLA 107 A - II - NACIONAL**

UNIDAD EJECUTORA  
**SUBGERENCIA DE OBRAS Y CONCESIONES**

---

**AVANCE FISICO DE LA OBRA 51**

FECHA INICIO	FECHA TERMIN.	ET	EJEC. AL 2006	Estim. 2007	PROG. 2008	PROY. 2009	RESTO DE LOS AÑOS	U.DE MEDIDA	CANT.
01/11/2008	31/10/2013	7	0	0	4	27	69	% DE AVANCE FISICO	100



PROYECTO 41  
**MALLA 108 B - II - PROVINCIA DE RIO NEGRO**

UNIDAD EJECUTORA  
**SUBGERENCIA DE OBRAS Y CONCESIONES**

---

OBRA 51  
**MALLA 108 B - II - PROVINCIA DE RIO NEGRO**

UNIDAD EJECUTORA  
**SUBGERENCIA DE OBRAS Y CONCESIONES**

---

**AVANCE FISICO DE LA OBRA 51**

FECHA INICIO	FECHA TERMIN.	ET	EJEC. AL 2006	Estim. 2007	PROG. 2008	PROY. 2009	RESTO DE LOS AÑOS	U.DE MEDIDA	CANT.
01/11/2008	31/10/2013	7	0	0	4	27	69	% DE AVANCE FISICO	100

PROYECTO 42  
**MALLA 201 A - II - PROVINCIA DE BUENOS AIRES**

UNIDAD EJECUTORA  
**SUBGERENCIA DE OBRAS Y CONCESIONES**

---

OBRA 51  
**MALLA 201 A - II - PROVINCIA DE BUENOS AIRES**

UNIDAD EJECUTORA  
**SUBGERENCIA DE OBRAS Y CONCESIONES**

---

**AVANCE FISICO DE LA OBRA 51**

FECHA INICIO	FECHA TERMIN.	ET	EJEC. AL 2006	Estim. 2007	PROG. 2008	PROY. 2009	RESTO DE LOS AÑOS	U.DE MEDIDA	CANT.
01/11/2008	31/10/2013	7	0	0	4	7	89	% DE AVANCE FISICO	100

PROYECTO 43  
**MALLA 201 B - II - PROVINCIA DE BUENOS AIRES**

UNIDAD EJECUTORA  
**SUBGERENCIA DE OBRAS Y CONCESIONES**

---

OBRA 51  
**MALLA 201 B - II - PROVINCIA DE BUENOS AIRES**

UNIDAD EJECUTORA  
**SUBGERENCIA DE OBRAS Y CONCESIONES**

---

**AVANCE FISICO DE LA OBRA 51**

FECHA INICIO	FECHA TERMIN.	ET	EJEC. AL 2006	Estim. 2007	PROG. 2008	PROY. 2009	RESTO DE LOS AÑOS	U.DE MEDIDA	CANT.
01/11/2008	31/10/2013	7	0	0	4	7	89	% DE AVANCE FISICO	100

PROYECTO 44  
**MALLA 206 - II - PROVINCIA DE BUENOS AIRES**

UNIDAD EJECUTORA  
**SUBGERENCIA DE OBRAS Y CONCESIONES**

---

OBRA 51  
**MALLA 206 - II - PROVINCIA DE BUENOS AIRES**

UNIDAD EJECUTORA  
**SUBGERENCIA DE OBRAS Y CONCESIONES**

---

**AVANCE FISICO DE LA OBRA 51**

FECHA INICIO	FECHA TERMIN.	ET	EJEC. AL 2006	Estim. 2007	PROG. 2008	PROY. 2009	RESTO DE LOS AÑOS	U.DE MEDIDA	CANT.
01/11/2008	31/10/2013	7	0	0	4	27	69	% DE AVANCE FISICO	100

PROYECTO 45  
**MALLA 305 - II - PROVINCIA DE SAN LUIS**

UNIDAD EJECUTORA  
**SUBGERENCIA DE OBRAS Y CONCESIONES**

---

OBRA 51  
**MALLA 305 - II - PROVINCIA DE SAN LUIS**

UNIDAD EJECUTORA  
**SUBGERENCIA DE OBRAS Y CONCESIONES**

---

**AVANCE FISICO DE LA OBRA 51**

FECHA INICIO	FECHA TERMIN.	ET	EJEC. AL 2006	Estim. 2007	PROG. 2008	PROY. 2009	RESTO DE LOS AÑOS	U.DE MEDIDA	CANT.
01/11/2007	31/10/2013	7	0	0	4	27	69	% DE AVANCE FISICO	100

PROYECTO 46  
**MALLA 401 B - II - PROVINCIA DE SALTA**

UNIDAD EJECUTORA  
**SUBGERENCIA DE OBRAS Y CONCESIONES**

---

OBRA 51  
**MALLA 401 B - II - PROVINCIA DE SALTA**

UNIDAD EJECUTORA  
**SUBGERENCIA DE OBRAS Y CONCESIONES**

---

**AVANCE FISICO DE LA OBRA 51**

FECHA INICIO	FECHA TERMIN.	ET	EJEC. AL 2006	Estim. 2007	PROG. 2008	PROY. 2009	RESTO DE LOS AÑOS	U.DE MEDIDA	CANT.
01/11/2008	31/10/2013	7	0	0	4	7	89	% DE AVANCE FISICO	100

PROYECTO 47  
**MALLA 504 - II - PROVINCIA DE MISIONES**

UNIDAD EJECUTORA  
**SUBGERENCIA DE OBRAS Y CONCESIONES**

---

**LISTADO DE OBRAS**

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
51	Malla 504 - II - Provincia de Misiones	Subgerencia de Obras y Concesiones	4.688.000
52	R.N. N° 14 Malla 539 - Campo Grande - Empalme R.P. N° 20	Subgerencia de Obras y Concesiones	2.694.000
<b>TOTAL</b>			<b>7.382.000</b>

OBRA 51  
**MALLA 504 - II - PROVINCIA DE MISIONES**

UNIDAD EJECUTORA  
**SUBGERENCIA DE OBRAS Y CONCESIONES**

---

**AVANCE FISICO DE LA OBRA 51**

FECHA INICIO	FECHA TERMIN.	ET	EJEC. AL 2006	Estim. 2007	PROG. 2008	PROY. 2009	RESTO DE LOS AÑOS	U.DE MEDIDA	CANT.
01/11/2008	31/10/2013	7	0	0	4	7	89	% DE AVANCE FISICO	100

OBRA 52  
**R.N. Nº 14 MALLA 539 - CAMPO GRANDE - EMPALME R.P. Nº 20**

UNIDAD EJECUTORA  
**SUBGERENCIA DE OBRAS Y CONCESIONES**

---

**AVANCE FISICO DE LA OBRA 52**

FECHA INICIO	FECHA TERMIN.	ET	EJEC. AL 2006	Estim. 2007	PROG. 2008	PROY. 2009	RESTO DE LOS AÑOS	U.DE MEDIDA	CANT.
01/11/2008	31/10/2013	7	0	0	4	7	89	% DE AVANCE FISICO	100



PROYECTO 48  
**MALLA 505 - II - PROVINCIA DE FORMOSA**

UNIDAD EJECUTORA  
**SUBGERENCIA DE OBRAS Y CONCESIONES**

---

OBRA 51  
**MALLA 505 - II - PROVINCIA DE FORMOSA**

UNIDAD EJECUTORA  
**SUBGERENCIA DE OBRAS Y CONCESIONES**

---

**AVANCE FISICO DE LA OBRA 51**

FECHA INICIO	FECHA TERMIN.	ET	EJEC. AL 2006	Estim. 2007	PROG. 2008	PROY. 2009	RESTO DE LOS AÑOS	U.DE MEDIDA	CANT.
01/11/2008	31/10/2013	7	0	0	4	27	69	% DE AVANCE FISICO	100

**SUBPROGRAMA 04  
CREMA IV**

**UNIDAD EJECUTORA  
SUBGERENCIA DE OBRAS Y CONCESIONES**

---

**DESCRIPCION DE SUBPROGRAMA**

Este Subprograma abarca un sistema de gestión de ejecución de obras de recuperación y mantenimiento. Cada una de las mallas que integran el sistema constituye un proyecto en sí mismo.

Las obras incluídas en el presente programa abarcan una o varias rutas, sobre las cuales el contratista tiene la responsabilidad de ejecutar durante el primer año del plazo de obra las tareas de recuperación necesarias, para dotar a dichos tramos de estándares pre-establecidos y posteriormente, efectuar durante el resto del contrato todas las tareas de conservación necesarias para el mantenimiento de las condiciones iniciales.

El presente Subprograma agrupa solamente las obras que son financiadas con fondos del Tesoro Nacional pero que constituyen contrapartida de los desembolsos dispuestos por el Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento en el marco de lo acordado al momento del otorgamiento de los respectivos préstamos.

**METAS Y PRODUCCION BRUTA**

DENOMINACION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
<b>METAS:</b>		
Recuperación y Mantenimiento de Mallas Viales	Kilómetro Rehabilitado	11.231

**LISTADO DE PROYECTOS**

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
01	Malla 130	Subgerencia de Obras y Concesiones	2.675.000
02	Malla 132 - Provincia de La Pampa	Subgerencia de Obras y Concesiones	3.555.000
03	Malla 134	Subgerencia de Obras y Concesiones	5.333.000
04	Malla 313 A	Subgerencia de Obras y Concesiones	21.639.000
05	Malla 313 B	Subgerencia de Obras y Concesiones	5.234.000
06	Malla 334	Subgerencia de Obras y Concesiones	1.960.000
07	Malla 533 - Provincia de Entre Ríos	Subgerencia de Obras y Concesiones	3.732.000
08	Malla 534 - Provincia de Corrientes	Subgerencia de Obras y Concesiones	3.151.000
09	Malla 603 - Provincia de Tierra del Fuego	Subgerencia de Obras y Concesiones	3.951.000
10	Malla 405 B - II - Provincia de Santiago del Estero	Subgerencia de Obras y Concesiones	1.778.000
11	Malla 501 - II	Subgerencia de Obras y Concesiones	5.670.000
12	Malla 506 - II - Provincia de Entre Ríos	Subgerencia de Obras y Concesiones	5.183.000
13	Malla 337	Subgerencia de Obras y Concesiones	1.778.000
14	Malla 432 - Provincia de Jujuy	Subgerencia de Obras y Concesiones	4.764.000
15	Malla 435	Subgerencia de Obras y Concesiones	2.783.000

## PLANILLA ANEXA AL ARTICULO 1°

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
17	Malla 440	Subgerencia de Obras y Concesiones	4.722.000
18	Malla 531 - Provincia de Formosa	Subgerencia de Obras y Concesiones	3.420.000
19	Malla 535	Subgerencia de Obras y Concesiones	5.098.000
20	Malla 101 A - II - Nacional	Subgerencia de Obras y Concesiones	2.667.000
21	Malla 107 B - II	Subgerencia de Obras y Concesiones	4.388.000
22	Malla 111 - II	Subgerencia de Obras y Concesiones	2.695.000
23	Malla 120 - II - Provincia de Buenos Aires	Subgerencia de Obras y Concesiones	4.000.000
24	Malla 204	Subgerencia de Obras y Concesiones	23.942.000
25	Malla 208 - II - Nacional	Subgerencia de Obras y Concesiones	3.678.000
26	Malla 209 A - II	Subgerencia de Obras y Concesiones	3.111.000
27	Malla 135	Subgerencia de Obras y Concesiones	5.560.000
28	Malla 136	Subgerencia de Obras y Concesiones	2.289.000
29	Malla 309 -II	Subgerencia de Obras y Concesiones	5.516.000
30	Malla 401 A - II - Provincia de Salta	Subgerencia de Obras y Concesiones	2.926.000
31	Malla 405 A - II - Provincia de Chaco	Subgerencia de Obras y Concesiones	4.445.000
32	Malla 406 - II	Subgerencia de Obras y Concesiones	4.860.000
33	Malla 502 - II - Provincia de Entre Ríos	Subgerencia de Obras y Concesiones	4.000.000

## PLANILLA ANEXA AL ARTICULO 1°

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
34	Malla 503 - II - Provincia de Corrientes	Subgerencia de Obras y Concesiones	4.445.000
35	Malla 510 - II	Subgerencia de Obras y Concesiones	3.467.000
36	Malla 211 - Provincia de Buenos Aires	Subgerencia de Obras y Concesiones	2.792.000
37	Malla 536 - I	Subgerencia de Obras y Concesiones	4.442.000
38	Malla 537 - I	Subgerencia de Obras y Concesiones	2.400.000
39	Malla 630 - I	Subgerencia de Obras y Concesiones	4.375.000
40	Malla 631 - I	Subgerencia de Obras y Concesiones	3.308.000
41	Malla 233 - II	Subgerencia de Obras y Concesiones	3.082.000
42	Malla 303 - Provincia de La Rioja	Subgerencia de Obras y Concesiones	5.188.000
43	Malla 336 - I	Subgerencia de Obras y Concesiones	2.408.000
44	Malla 331 - I	Subgerencia de Obras y Concesiones	3.113.000
45	Malla 114 - Nacional	Subgerencia de Obras y Concesiones	3.556.000
46	Malla 140 - I	Subgerencia de Obras y Concesiones	3.556.000
47	Malla 530	Subgerencia de Obras y Concesiones	2.857.000
48	Malla 634	Subgerencia de Obras y Concesiones	4.103.000
49	Malla 512 A	Subgerencia de Obras y Concesiones	1.778.000
50	Malla 512 B	Subgerencia de Obras y Concesiones	2.311.000

## PLANILLA ANEXA AL ARTICULO 1°

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
51	Malla 115	Subgerencia de Obras y Concesiones	2.735.000
52	Malla 311	Subgerencia de Obras y Concesiones	4.155.000
53	Malla 403	Subgerencia de Obras y Concesiones	4.843.000
54	Malla 308	Subgerencia de Obras y Concesiones	6.135.000
55	Malla 430	Subgerencia de Obras y Concesiones	2.279.000
56	Malla 513 C	Subgerencia de Obras y Concesiones	6.004.000
59	Malla 433	Subgerencia de Obras y Concesiones	1.809.000
60	Malla 434	Subgerencia de Obras y Concesiones	4.432.000
61	Malla 307	Subgerencia de Obras y Concesiones	3.754.000
62	Malla 436	Subgerencia de Obras y Concesiones	3.000.000
63	Malla 231	Subgerencia de Obras y Concesiones	2.769.000
66	Malla 314	Subgerencia de Obras y Concesiones	3.230.000
69	Malla 306 - Nacional	Subgerencia de Obras y Concesiones	2.667.000
70	Malla 339 - Provincia de San Juan	Subgerencia de Obras y Concesiones	2.667.000
71	Malla 635 - Provincia de Chubut	Subgerencia de Obras y Concesiones	2.337.000
72	Malla 137 - Provincia de La Pampa	Subgerencia de Obras y Concesiones	3.467.000
73	Ruta Nº 95 - Malla 234	Subgerencia de Obras y Concesiones	4.608.000

PLANILLA ANEXA AL ARTICULO 1°

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
74	Ruta N° 95 - Malla 508	Subgerencia de Obras y Concesiones	4.444.000
76	Ruta N° 251 - 3 - Malla 139	Subgerencia de Obras y Concesiones	5.333.000
77	Malla 409 A	Subgerencia de Obras y Concesiones	2.222.000
78	Ruta N° 9 - 11 - 33 - 34 - A012 - Malla 202 B - Santa Fe	Subgerencia de Obras y Concesiones	3.556.000
79	Ruta A007 - 168 - Malla 232 - Santa Fe	Subgerencia de Obras y Concesiones	2.666.000
<b>TOTAL</b>			<b>296.796.000</b>



PROYECTO 01  
**MALLA 130**

UNIDAD EJECUTORA  
**SUBGERENCIA DE OBRAS Y CONCESIONES**

---

OBRA 51  
**MALLA 130**

UNIDAD EJECUTORA  
**SUBGERENCIA DE OBRAS Y CONCESIONES**

---

**AVANCE FISICO DE LA OBRA 51**

FECHA INICIO	FECHA TERMIN.	ET	EJEC. AL 2006	Estim. 2007	PROG. 2008	PROY. 2009	RESTO DE LOS AÑOS	U.DE MEDIDA	CANT.
01/11/2008	31/10/2013	7	0	0	4	7	89	% DE AVANCE FISICO	100

PROYECTO 02  
**MALLA 132 - PROVINCIA DE LA PAMPA**

UNIDAD EJECUTORA  
**SUBGERENCIA DE OBRAS Y CONCESIONES**

---

OBRA 51  
**MALLA 132 - PROVINCIA DE LA PAMPA**

UNIDAD EJECUTORA  
**SUBGERENCIA DE OBRAS Y CONCESIONES**

---

**AVANCE FISICO DE LA OBRA 51**

FECHA INICIO	FECHA TERMIN.	ET	EJEC. AL 2006	Estim. 2007	PROG. 2008	PROY. 2009	RESTO DE LOS AÑOS	U.DE MEDIDA	CANT.
01/11/2008	31/10/2013	7	0	0	4	27	69	% DE AVANCE FISICO	100

PROYECTO 03  
MALLA 134

UNIDAD EJECUTORA  
SUBGERENCIA DE OBRAS Y CONCESIONES

---

OBRA 51  
MALLA 134

UNIDAD EJECUTORA  
SUBGERENCIA DE OBRAS Y CONCESIONES

---

AVANCE FISICO DE LA OBRA 51

FECHA INICIO	FECHA TERMIN.	ET	EJEC. AL 2006	Estim. 2007	PROG. 2008	PROY. 2009	RESTO DE LOS AÑOS	U.DE MEDIDA	CANT.
01/11/2008	31/10/2013	7	0	0	4	7	89	% DE AVANCE FISICO	100

PROYECTO 04  
**MALLA 313 A**

UNIDAD EJECUTORA  
**SUBGERENCIA DE OBRAS Y CONCESIONES**

---

OBRA 51  
**MALLA 313 A**

UNIDAD EJECUTORA  
**SUBGERENCIA DE OBRAS Y CONCESIONES**

---

**AVANCE FISICO DE LA OBRA 51**

FECHA INICIO	FECHA TERMIN.	ET	EJEC. AL 2006	Estim. 2007	PROG. 2008	PROY. 2009	RESTO DE LOS AÑOS	U.DE MEDIDA	CANT.
01/04/2007	31/03/2013	4	0	36	46	4	14	% DE AVANCE FISICO	100

PROYECTO 05  
**MALLA 313 B**

UNIDAD EJECUTORA  
**SUBGERENCIA DE OBRAS Y CONCESIONES**

---

OBRA 51  
**MALLA 313 B**

UNIDAD EJECUTORA  
**SUBGERENCIA DE OBRAS Y CONCESIONES**

---

**AVANCE FISICO DE LA OBRA 51**

FECHA INICIO	FECHA TERMIN.	ET	EJEC. AL 2006	Estim. 2007	PROG. 2008	PROY. 2009	RESTO DE LOS AÑOS	U.DE MEDIDA	CANT.
01/08/2006	31/07/2012	4	4	52	12	4	28	% DE AVANCE FISICO	100

PROYECTO 06  
**MALLA 334**

UNIDAD EJECUTORA  
**SUBGERENCIA DE OBRAS Y CONCESIONES**

---

OBRA 51  
**MALLA 334**

UNIDAD EJECUTORA  
**SUBGERENCIA DE OBRAS Y CONCESIONES**

---

**AVANCE FISICO DE LA OBRA 51**

FECHA INICIO	FECHA TERMIN.	ET	EJEC. AL 2006	Estim. 2007	PROG. 2008	PROY. 2009	RESTO DE LOS AÑOS	U.DE MEDIDA	CANT.
01/11/2008	31/10/2013	7	0	0	4	7	89	% DE AVANCE FISICO	100

PROYECTO 07  
**MALLA 533 - PROVINCIA DE ENTRE RIOS**

UNIDAD EJECUTORA  
**SUBGERENCIA DE OBRAS Y CONCESIONES**

---

OBRA 51  
**MALLA 533 - PROVINCIA DE ENTRE RIOS**

UNIDAD EJECUTORA  
**SUBGERENCIA DE OBRAS Y CONCESIONES**

---

**AVANCE FISICO DE LA OBRA 51**

FECHA INICIO	FECHA TERMIN.	ET	EJEC. AL 2006	Estim. 2007	PROG. 2008	PROY. 2009	RESTO DE LOS AÑOS	U.DE MEDIDA	CANT.
01/11/2007	31/10/2013	7	0	0	4	7	89	% DE AVANCE FISICO	100

PROYECTO 08  
**MALLA 534 - PROVINCIA DE CORRIENTES**

UNIDAD EJECUTORA  
**SUBGERENCIA DE OBRAS Y CONCESIONES**

---

OBRA 51  
**MALLA 534 - PROVINCIA DE CORRIENTES**

UNIDAD EJECUTORA  
**SUBGERENCIA DE OBRAS Y CONCESIONES**

---

**AVANCE FISICO DE LA OBRA 51**

FECHA INICIO	FECHA TERMIN.	ET	EJEC. AL 2006	Estim. 2007	PROG. 2008	PROY. 2009	RESTO DE LOS AÑOS	U.DE MEDIDA	CANT.
01/11/2008	31/10/2013	7	0	0	4	7	89	% DE AVANCE FISICO	100



PROYECTO 09  
**MALLA 603 - PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO**

UNIDAD EJECUTORA  
**SUBGERENCIA DE OBRAS Y CONCESIONES**

---

OBRA 51  
**MALLA 603 - PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO**

UNIDAD EJECUTORA  
**SUBGERENCIA DE OBRAS Y CONCESIONES**

---

**AVANCE FISICO DE LA OBRA 51**

FECHA INICIO	FECHA TERMIN.	ET	EJEC. AL 2006	Estim. 2007	PROG. 2008	PROY. 2009	RESTO DE LOS AÑOS	U.DE MEDIDA	CANT.
01/11/2008	31/10/2013	7	0	0	4	7	89	% DE AVANCE FISICO	100

PROYECTO 10  
**MALLA 405 B - II - PROVINCIA DE SANTIAGO DEL ESTERO**

UNIDAD EJECUTORA  
**SUBGERENCIA DE OBRAS Y CONCESIONES**

---

OBRA 51  
**MALLA 405 B - II - PROVINCIA DE SANTIAGO DEL ESTERO**

UNIDAD EJECUTORA  
**SUBGERENCIA DE OBRAS Y CONCESIONES**

---

**AVANCE FISICO DE LA OBRA 51**

FECHA INICIO	FECHA TERMIN.	ET	EJEC. AL 2006	Estim. 2007	PROG. 2008	PROY. 2009	RESTO DE LOS AÑOS	U.DE MEDIDA	CANT.
01/11/2008	31/10/2013	7	0	0	4	7	89	% DE AVANCE FISICO	100

PROYECTO 11  
MALLA 501 - II

UNIDAD EJECUTORA  
SUBGERENCIA DE OBRAS Y CONCESIONES

---

OBRA 51  
MALLA 501 - II

UNIDAD EJECUTORA  
SUBGERENCIA DE OBRAS Y CONCESIONES

---

AVANCE FISICO DE LA OBRA 51

FECHA INICIO	FECHA TERMIN.	ET	EJEC. AL 2006	Estim. 2007	PROG. 2008	PROY. 2009	RESTO DE LOS AÑOS	U.DE MEDIDA	CANT.
01/08/2006	31/07/2012	4	5	51	12	4	28	% DE AVANCE FISICO	100

PROYECTO 12  
**MALLA 506 - II - PROVINCIA DE ENTRE RIOS**

UNIDAD EJECUTORA  
**SUBGERENCIA DE OBRAS Y CONCESIONES**

---

OBRA 51  
**MALLA 506 - II - PROVINCIA DE ENTRE RIOS**

UNIDAD EJECUTORA  
**SUBGERENCIA DE OBRAS Y CONCESIONES**

---

**AVANCE FISICO DE LA OBRA 51**

FECHA INICIO	FECHA TERMIN.	ET	EJEC. AL 2006	Estim. 2007	PROG. 2008	PROY. 2009	RESTO DE LOS AÑOS	U.DE MEDIDA	CANT.
01/11/2008	31/10/2013	7	0	0	4	7	89	% DE AVANCE FISICO	100

PROYECTO 13  
**MALLA 337**

UNIDAD EJECUTORA  
**SUBGERENCIA DE OBRAS Y CONCESIONES**

---

OBRA 51  
**MALLA 337**

UNIDAD EJECUTORA  
**SUBGERENCIA DE OBRAS Y CONCESIONES**

---

**AVANCE FISICO DE LA OBRA 51**

FECHA INICIO	FECHA TERMIN.	ET	EJEC. AL 2006	Estim. 2007	PROG. 2008	PROY. 2009	RESTO DE LOS AÑOS	U.DE MEDIDA	CANT.
01/11/2008	31/10/2013	7	0	0	4	7	89	% DE AVANCE FISICO	100

PROYECTO 14  
MALLA 432 - PROVINCIA DE JUJUY

UNIDAD EJECUTORA  
SUBGERENCIA DE OBRAS Y CONCESIONES

---

OBRA 51  
MALLA 432 - PROVINCIA DE JUJUY

UNIDAD EJECUTORA  
SUBGERENCIA DE OBRAS Y CONCESIONES

---

AVANCE FISICO DE LA OBRA 51

FECHA INICIO	FECHA TERMIN.	ET	EJEC. AL 2006	Estim. 2007	PROG. 2008	PROY. 2009	RESTO DE LOS AÑOS	U.DE MEDIDA	CANT.
01/11/2008	31/10/2013	7	0	0	4	7	89	% DE AVANCE FISICO	100

PROYECTO 15  
**MALLA 435**

UNIDAD EJECUTORA  
**SUBGERENCIA DE OBRAS Y CONCESIONES**

---

OBRA 51  
**MALLA 435**

UNIDAD EJECUTORA  
**SUBGERENCIA DE OBRAS Y CONCESIONES**

---

**AVANCE FISICO DE LA OBRA 51**

FECHA INICIO	FECHA TERMIN.	ET	EJEC. AL 2006	Estim. 2007	PROG. 2008	PROY. 2009	RESTO DE LOS AÑOS	U.DE MEDIDA	CANT.
01/11/2008	31/10/2013	7	0	0	4	7	89	% DE AVANCE FISICO	100

PROYECTO 17  
**MALLA 440**

UNIDAD EJECUTORA  
**SUBGERENCIA DE OBRAS Y CONCESIONES**

---

OBRA 51  
**MALLA 440**

UNIDAD EJECUTORA  
**SUBGERENCIA DE OBRAS Y CONCESIONES**

---

**AVANCE FISICO DE LA OBRA 51**

FECHA INICIO	FECHA TERMIN.	ET	EJEC. AL 2006	Estim. 2007	PROG. 2008	PROY. 2009	RESTO DE LOS AÑOS	U.DE MEDIDA	CANT.
01/11/2008	31/10/2013	7	0	0	4	7	89	% DE AVANCE FISICO	100



PROYECTO 18  
MALLA 531 - PROVINCIA DE FORMOSA

UNIDAD EJECUTORA  
SUBGERENCIA DE OBRAS Y CONCESIONES

---

OBRA 51  
MALLA 531 - PROVINCIA DE FORMOSA

UNIDAD EJECUTORA  
SUBGERENCIA DE OBRAS Y CONCESIONES

---

AVANCE FISICO DE LA OBRA 51

FECHA INICIO	FECHA TERMIN.	ET	EJEC. AL 2006	Estim. 2007	PROG. 2008	PROY. 2009	RESTO DE LOS AÑOS	U.DE MEDIDA	CANT.
01/11/2008	31/10/2013	7	0	0	4	7	89	% DE AVANCE FISICO	100

PROYECTO 19  
**MALLA 535**

UNIDAD EJECUTORA  
**SUBGERENCIA DE OBRAS Y CONCESIONES**

---

OBRA 51  
**MALLA 535**

UNIDAD EJECUTORA  
**SUBGERENCIA DE OBRAS Y CONCESIONES**

---

**AVANCE FISICO DE LA OBRA 51**

FECHA INICIO	FECHA TERMIN.	ET	EJEC. AL 2006	Estim. 2007	PROG. 2008	PROY. 2009	RESTO DE LOS AÑOS	U.DE MEDIDA	CANT.
01/11/2008	31/10/2013	7	0	0	4	7	89	% DE AVANCE FISICO	100

PROYECTO 20  
**MALLA 101 A - II - NACIONAL**

UNIDAD EJECUTORA  
**SUBGERENCIA DE OBRAS Y CONCESIONES**

---

OBRA 51  
**MALLA 101 A - II - NACIONAL**

UNIDAD EJECUTORA  
**SUBGERENCIA DE OBRAS Y CONCESIONES**

---

**AVANCE FISICO DE LA OBRA 51**

FECHA INICIO	FECHA TERMIN.	ET	EJEC. AL 2006	Estim. 2007	PROG. 2008	PROY. 2009	RESTO DE LOS AÑOS	U.DE MEDIDA	CANT.
01/11/2008	31/10/2013	7	0	0	4	7	89	% DE AVANCE FISICO	100

PROYECTO 21  
**MALLA 107 B - II**

UNIDAD EJECUTORA  
**SUBGERENCIA DE OBRAS Y CONCESIONES**

---

OBRA 51  
**MALLA 107 B - II**

UNIDAD EJECUTORA  
**SUBGERENCIA DE OBRAS Y CONCESIONES**

---

**AVANCE FISICO DE LA OBRA 51**

FECHA INICIO	FECHA TERMIN.	ET	EJEC. AL 2006	Estim. 2007	PROG. 2008	PROY. 2009	RESTO DE LOS AÑOS	U.DE MEDIDA	CANT.
01/11/2008	31/10/2013	7	0	0	4	7	89	% DE AVANCE FISICO	100

PROYECTO 22  
**MALLA 111 - II**

UNIDAD EJECUTORA  
**SUBGERENCIA DE OBRAS Y CONCESIONES**

---

OBRA 51  
**MALLA 111 - II**

UNIDAD EJECUTORA  
**SUBGERENCIA DE OBRAS Y CONCESIONES**

---

**AVANCE FISICO DE LA OBRA 51**

FECHA INICIO	FECHA TERMIN.	ET	EJEC. AL 2006	Estim. 2007	PROG. 2008	PROY. 2009	RESTO DE LOS AÑOS	U.DE MEDIDA	CANT.
01/11/2008	31/10/2013	7	0	0	4	7	89	% DE AVANCE FISICO	100

PROYECTO 23  
**MALLA 120 - II - PROVINCIA DE BUENOS AIRES**

UNIDAD EJECUTORA  
**SUBGERENCIA DE OBRAS Y CONCESIONES**

---

OBRA 51  
**MALLA 120 - II - PROVINCIA DE BUENOS AIRES**

UNIDAD EJECUTORA  
**SUBGERENCIA DE OBRAS Y CONCESIONES**

---

**AVANCE FISICO DE LA OBRA 51**

FECHA INICIO	FECHA TERMIN.	ET	EJEC. AL 2006	Estim. 2007	PROG. 2008	PROY. 2009	RESTO DE LOS AÑOS	U.DE MEDIDA	CANT.
01/11/2008	31/10/2013	7	0	0	4	7	89	% DE AVANCE FISICO	100

PROYECTO 24  
**MALLA 204**

UNIDAD EJECUTORA  
**SUBGERENCIA DE OBRAS Y CONCESIONES**

---

OBRA 51  
**MALLA 204**

UNIDAD EJECUTORA  
**SUBGERENCIA DE OBRAS Y CONCESIONES**

---

**AVANCE FISICO DE LA OBRA 51**

FECHA INICIO	FECHA TERMIN.	ET	EJEC. AL 2006	Estim. 2007	PROG. 2008	PROY. 2009	RESTO DE LOS AÑOS	U.DE MEDIDA	CANT.
01/02/2007	31/01/2013	4	0	45	37	4	14	% DE AVANCE FISICO	100

PROYECTO 25  
**MALLA 208 - II - NACIONAL**

UNIDAD EJECUTORA  
**SUBGERENCIA DE OBRAS Y CONCESIONES**

---

OBRA 51  
**MALLA 208 - II - NACIONAL**

UNIDAD EJECUTORA  
**SUBGERENCIA DE OBRAS Y CONCESIONES**

---

**AVANCE FISICO DE LA OBRA 51**

FECHA INICIO	FECHA TERMIN.	ET	EJEC. AL 2006	Estim. 2007	PROG. 2008	PROY. 2009	RESTO DE LOS AÑOS	U.DE MEDIDA	CANT.
01/11/2008	31/10/2013	7	0	0	4	27	69	% DE AVANCE FISICO	100



PROYECTO 26  
**MALLA 209 A - II**

UNIDAD EJECUTORA  
**SUBGERENCIA DE OBRAS Y CONCESIONES**

---

OBRA 51  
**MALLA 209 A - II**

UNIDAD EJECUTORA  
**SUBGERENCIA DE OBRAS Y CONCESIONES**

---

**AVANCE FISICO DE LA OBRA 51**

FECHA INICIO	FECHA TERMIN.	ET	EJEC. AL 2006	Estim. 2007	PROG. 2008	PROY. 2009	RESTO DE LOS AÑOS	U.DE MEDIDA	CANT.
01/11/2008	31/10/2013	7	0	0	4	7	89	% DE AVANCE FISICO	100

PROYECTO 27  
**MALLA 135**

UNIDAD EJECUTORA  
**SUBGERENCIA DE OBRAS Y CONCESIONES**

---

OBRA 51  
**MALLA 135**

UNIDAD EJECUTORA  
**SUBGERENCIA DE OBRAS Y CONCESIONES**

---

**AVANCE FISICO DE LA OBRA 51**

FECHA INICIO	FECHA TERMIN.	ET	EJEC. AL 2006	Estim. 2007	PROG. 2008	PROY. 2009	RESTO DE LOS AÑOS	U.DE MEDIDA	CANT.
01/11/2008	31/10/2013	7	0	0	4	7	89	% DE AVANCE FISICO	100

PROYECTO 28  
**MALLA 136**

UNIDAD EJECUTORA  
**SUBGERENCIA DE OBRAS Y CONCESIONES**

---

OBRA 51  
**MALLA 136**

UNIDAD EJECUTORA  
**SUBGERENCIA DE OBRAS Y CONCESIONES**

---

**AVANCE FISICO DE LA OBRA 51**

FECHA INICIO	FECHA TERMIN.	ET	EJEC. AL 2006	Estim. 2007	PROG. 2008	PROY. 2009	RESTO DE LOS AÑOS	U.DE MEDIDA	CANT.
01/11/2008	31/10/2013	7	0	0	4	7	89	% DE AVANCE FISICO	100

PROYECTO 29  
MALLA 309 -II

UNIDAD EJECUTORA  
SUBGERENCIA DE OBRAS Y CONCESIONES

---

OBRA 51  
MALLA 309 - II

UNIDAD EJECUTORA  
SUBGERENCIA DE OBRAS Y CONCESIONES

---

AVANCE FISICO DE LA OBRA 51

FECHA INICIO	FECHA TERMIN.	ET	EJEC. AL 2006	Estim. 2007	PROG. 2008	PROY. 2009	RESTO DE LOS AÑOS	U.DE MEDIDA	CANT.
01/07/2006	30/06/2012	4	5	51	8	4	32	% DE AVANCE FISICO	100

PROYECTO 30  
**MALLA 401 A - II - PROVINCIA DE SALTA**

UNIDAD EJECUTORA  
**SUBGERENCIA DE OBRAS Y CONCESIONES**

---

OBRA 51  
**MALLA 401 A - II - PROVINCIA DE SALTA**

UNIDAD EJECUTORA  
**SUBGERENCIA DE OBRAS Y CONCESIONES**

---

**AVANCE FISICO DE LA OBRA 51**

FECHA INICIO	FECHA TERMIN.	ET	EJEC. AL 2006	Estim. 2007	PROG. 2008	PROY. 2009	RESTO DE LOS AÑOS	U.DE MEDIDA	CANT.
01/11/2008	31/10/2013	7	0	0	4	27	69	% DE AVANCE FISICO	100

PROYECTO 31  
**MALLA 405 A - II - PROVINCIA DE CHACO**

UNIDAD EJECUTORA  
**SUBGERENCIA DE OBRAS Y CONCESIONES**

---

OBRA 51  
**MALLA 405 A - II - PROVINCIA DE CHACO**

UNIDAD EJECUTORA  
**SUBGERENCIA DE OBRAS Y CONCESIONES**

---

**AVANCE FISICO DE LA OBRA 51**

FECHA INICIO	FECHA TERMIN.	ET	EJEC. AL 2006	Estim. 2007	PROG. 2008	PROY. 2009	RESTO DE LOS AÑOS	U.DE MEDIDA	CANT.
01/11/2008	31/10/2013	7	0	0	4	27	69	% DE AVANCE FISICO	100

PROYECTO 32  
**MALLA 406 - II**

UNIDAD EJECUTORA  
**SUBGERENCIA DE OBRAS Y CONCESIONES**

---

OBRA 51  
**MALLA 406 - II**

UNIDAD EJECUTORA  
**SUBGERENCIA DE OBRAS Y CONCESIONES**

---

**AVANCE FISICO DE LA OBRA 51**

FECHA INICIO	FECHA TERMIN.	ET	EJEC. AL 2006	Estim. 2007	PROG. 2008	PROY. 2009	RESTO DE LOS AÑOS	U.DE MEDIDA	CANT.
01/11/2008	31/10/2013	7	0	0	4	7	89	% DE AVANCE FISICO	100

PROYECTO 33  
**MALLA 502 - II - PROVINCIA DE ENTRE RIOS**

UNIDAD EJECUTORA  
**SUBGERENCIA DE OBRAS Y CONCESIONES**

---

OBRA 51  
**MALLA 502 - II - PROVINCIA DE ENTRE RIOS**

UNIDAD EJECUTORA  
**SUBGERENCIA DE OBRAS Y CONCESIONES**

---

**AVANCE FISICO DE LA OBRA 51**

FECHA INICIO	FECHA TERMIN.	ET	EJEC. AL 2006	Estim. 2007	PROG. 2008	PROY. 2009	RESTO DE LOS AÑOS	U.DE MEDIDA	CANT.
01/11/2008	31/10/2013	7	0	0	4	7	89	% DE AVANCE FISICO	100



PROYECTO 34  
**MALLA 503 - II - PROVINCIA DE CORRIENTES**

UNIDAD EJECUTORA  
**SUBGERENCIA DE OBRAS Y CONCESIONES**

---

OBRA 51  
**MALLA 503 - II - PROVINCIA DE CORRIENTES**

UNIDAD EJECUTORA  
**SUBGERENCIA DE OBRAS Y CONCESIONES**

---

**AVANCE FISICO DE LA OBRA 51**

FECHA INICIO	FECHA TERMIN.	ET	EJEC. AL 2006	Estim. 2007	PROG. 2008	PROY. 2009	RESTO DE LOS AÑOS	U.DE MEDIDA	CANT.
01/11/2008	31/10/2013	7	0	0	4	27	69	% DE AVANCE FISICO	100

PROYECTO 35  
**MALLA 510 - II**

UNIDAD EJECUTORA  
**SUBGERENCIA DE OBRAS Y CONCESIONES**

---

OBRA 51  
**MALLA 510 - II**

UNIDAD EJECUTORA  
**SUBGERENCIA DE OBRAS Y CONCESIONES**

---

**AVANCE FISICO DE LA OBRA 51**

FECHA INICIO	FECHA TERMIN.	ET	EJEC. AL 2006	Estim. 2007	PROG. 2008	PROY. 2009	RESTO DE LOS AÑOS	U.DE MEDIDA	CANT.
01/11/2008	31/10/2013	7	0	0	4	7	89	% DE AVANCE FISICO	100

PROYECTO 36  
**MALLA 211 - PROVINCIA DE BUENOS AIRES**

UNIDAD EJECUTORA  
**SUBGERENCIA DE OBRAS Y CONCESIONES**

---

OBRA 51  
**MALLA 211 - PROVINCIA DE BUENOS AIRES**

UNIDAD EJECUTORA  
**SUBGERENCIA DE OBRAS Y CONCESIONES**

---

**AVANCE FISICO DE LA OBRA 51**

FECHA INICIO	FECHA TERMIN.	ET	EJEC. AL 2006	Estim. 2007	PROG. 2008	PROY. 2009	RESTO DE LOS AÑOS	U.DE MEDIDA	CANT.
01/11/2008	31/10/2013	7	0	0	4	7	89	% DE AVANCE FISICO	100

PROYECTO 37  
**MALLA 536 - I**

UNIDAD EJECUTORA  
**SUBGERENCIA DE OBRAS Y CONCESIONES**

---

OBRA 51  
**MALLA 536 - I**

UNIDAD EJECUTORA  
**SUBGERENCIA DE OBRAS Y CONCESIONES**

---

**AVANCE FISICO DE LA OBRA 51**

FECHA INICIO	FECHA TERMIN.	ET	EJEC. AL 2006	Estim. 2007	PROG. 2008	PROY. 2009	RESTO DE LOS AÑOS	U.DE MEDIDA	CANT.
01/11/2008	31/10/2013	7	0	0	4	7	89	% DE AVANCE FISICO	100

PROYECTO 38  
**MALLA 537 - I**

UNIDAD EJECUTORA  
**SUBGERENCIA DE OBRAS Y CONCESIONES**

---

OBRA 51  
**MALLA 537 - I**

UNIDAD EJECUTORA  
**SUBGERENCIA DE OBRAS Y CONCESIONES**

---

**AVANCE FISICO DE LA OBRA 51**

FECHA INICIO	FECHA TERMIN.	ET	EJEC. AL 2006	Estim. 2007	PROG. 2008	PROY. 2009	RESTO DE LOS AÑOS	U.DE MEDIDA	CANT.
01/11/2008	31/10/2013	7	0	0	4	7	89	% DE AVANCE FISICO	100

PROYECTO 39  
**MALLA 630 - I**

UNIDAD EJECUTORA  
**SUBGERENCIA DE OBRAS Y CONCESIONES**

---

OBRA 51  
**MALLA 630 - I**

UNIDAD EJECUTORA  
**SUBGERENCIA DE OBRAS Y CONCESIONES**

---

**AVANCE FISICO DE LA OBRA 51**

FECHA INICIO	FECHA TERMIN.	ET	EJEC. AL 2006	Estim. 2007	PROG. 2008	PROY. 2009	RESTO DE LOS AÑOS	U.DE MEDIDA	CANT.
01/11/2008	31/10/2013	7	0	0	4	7	89	% DE AVANCE FISICO	100

PROYECTO 40  
**MALLA 631 - I**

UNIDAD EJECUTORA  
**SUBGERENCIA DE OBRAS Y CONCESIONES**

---

OBRA 51  
**MALLA 631 - I**

UNIDAD EJECUTORA  
**SUBGERENCIA DE OBRAS Y CONCESIONES**

---

**AVANCE FISICO DE LA OBRA 51**

FECHA INICIO	FECHA TERMIN.	ET	EJEC. AL 2006	Estim. 2007	PROG. 2008	PROY. 2009	RESTO DE LOS AÑOS	U.DE MEDIDA	CANT.
01/11/2008	31/10/2013	7	0	0	4	7	89	% DE AVANCE FISICO	100

PROYECTO 41  
**MALLA 233 - II**

UNIDAD EJECUTORA  
**SUBGERENCIA DE OBRAS Y CONCESIONES**

---

OBRA 51  
**MALLA 233 - II**

UNIDAD EJECUTORA  
**SUBGERENCIA DE OBRAS Y CONCESIONES**

---

**AVANCE FISICO DE LA OBRA 51**

FECHA INICIO	FECHA TERMIN.	ET	EJEC. AL 2006	Estim. 2007	PROG. 2008	PROY. 2009	RESTO DE LOS AÑOS	U.DE MEDIDA	CANT.
01/11/2008	31/10/2013	7	0	0	4	7	89	% DE AVANCE FISICO	100



PROYECTO 42  
MALLA 303 - PROVINCIA DE LA RIOJA

UNIDAD EJECUTORA  
SUBGERENCIA DE OBRAS Y CONCESIONES

---

OBRA 51  
MALLA 303 - PROVINCIA DE LA RIOJA

UNIDAD EJECUTORA  
SUBGERENCIA DE OBRAS Y CONCESIONES

---

AVANCE FISICO DE LA OBRA 51

FECHA INICIO	FECHA TERMIN.	ET	EJEC. AL 2006	Estim. 2007	PROG. 2008	PROY. 2009	RESTO DE LOS AÑOS	U.DE MEDIDA	CANT.
01/08/2006	31/07/2011	4	20	42	11	5	22	% DE AVANCE FISICO	100

PROYECTO 43  
**MALLA 336 - I**

UNIDAD EJECUTORA  
**SUBGERENCIA DE OBRAS Y CONCESIONES**

---

OBRA 51  
**MALLA 336 - I**

UNIDAD EJECUTORA  
**SUBGERENCIA DE OBRAS Y CONCESIONES**

---

**AVANCE FISICO DE LA OBRA 51**

FECHA INICIO	FECHA TERMIN.	ET	EJEC. AL 2006	Estim. 2007	PROG. 2008	PROY. 2009	RESTO DE LOS AÑOS	U.DE MEDIDA	CANT.
01/11/2008	31/10/2013	7	0	0	4	7	89	% DE AVANCE FISICO	100

PROYECTO 44  
MALLA 331 - I

UNIDAD EJECUTORA  
SUBGERENCIA DE OBRAS Y CONCESIONES

---

OBRA 51  
MALLA 331 - I

UNIDAD EJECUTORA  
SUBGERENCIA DE OBRAS Y CONCESIONES

---

AVANCE FISICO DE LA OBRA 51

FECHA INICIO	FECHA TERMIN.	ET	EJEC. AL 2006	Estim. 2007	PROG. 2008	PROY. 2009	RESTO DE LOS AÑOS	U.DE MEDIDA	CANT.
01/11/2008	31/10/2013	7	0	0	4	7	89	% DE AVANCE FISICO	100

PROYECTO 45  
**MALLA 114 - NACIONAL**

UNIDAD EJECUTORA  
**SUBGERENCIA DE OBRAS Y CONCESIONES**

---

OBRA 51  
**MALLA 114 - NACIONAL**

UNIDAD EJECUTORA  
**SUBGERENCIA DE OBRAS Y CONCESIONES**

---

**AVANCE FISICO DE LA OBRA 51**

FECHA INICIO	FECHA TERMIN.	ET	EJEC. AL 2006	Estim. 2007	PROG. 2008	PROY. 2009	RESTO DE LOS AÑOS	U.DE MEDIDA	CANT.
01/11/2008	31/10/2013	7	0	0	4	7	89	% DE AVANCE FISICO	100

PROYECTO 46  
MALLA 140 - I

UNIDAD EJECUTORA  
SUBGERENCIA DE OBRAS Y CONCESIONES

---

OBRA 51  
MALLA 140 - I

UNIDAD EJECUTORA  
SUBGERENCIA DE OBRAS Y CONCESIONES

---

AVANCE FISICO DE LA OBRA 51

FECHA INICIO	FECHA TERMIN.	ET	EJEC. AL 2006	Estim. 2007	PROG. 2008	PROY. 2009	RESTO DE LOS AÑOS	U.DE MEDIDA	CANT.
01/11/2008	31/10/2013	7	0	0	4	7	89	% DE AVANCE FISICO	100

PROYECTO 47  
**MALLA 530**

UNIDAD EJECUTORA  
**SUBGERENCIA DE OBRAS Y CONCESIONES**

---

OBRA 51  
**MALLA 530**

UNIDAD EJECUTORA  
**SUBGERENCIA DE OBRAS Y CONCESIONES**

---

**AVANCE FISICO DE LA OBRA 51**

FECHA INICIO	FECHA TERMIN.	ET	EJEC. AL 2006	Estim. 2007	PROG. 2008	PROY. 2009	RESTO DE LOS AÑOS	U.DE MEDIDA	CANT.
01/11/2008	31/10/2013	7	0	0	4	7	89	% DE AVANCE FISICO	100

PROYECTO 48  
**MALLA 634**

UNIDAD EJECUTORA  
**SUBGERENCIA DE OBRAS Y CONCESIONES**

---

OBRA 51  
**MALLA 634**

UNIDAD EJECUTORA  
**SUBGERENCIA DE OBRAS Y CONCESIONES**

---

**AVANCE FISICO DE LA OBRA 51**

FECHA INICIO	FECHA TERMIN.	ET	EJEC. AL 2006	Estim. 2007	PROG. 2008	PROY. 2009	RESTO DE LOS AÑOS	U.DE MEDIDA	CANT.
01/11/2008	31/10/2013	7	0	0	4	7	89	% DE AVANCE FISICO	100

PROYECTO 49  
**MALLA 512 A**

UNIDAD EJECUTORA  
**SUBGERENCIA DE OBRAS Y CONCESIONES**

---

OBRA 51  
**MALLA 512 A**

UNIDAD EJECUTORA  
**SUBGERENCIA DE OBRAS Y CONCESIONES**

---

**AVANCE FISICO DE LA OBRA 51**

FECHA INICIO	FECHA TERMIN.	ET	EJEC. AL 2006	Estim. 2007	PROG. 2008	PROY. 2009	RESTO DE LOS AÑOS	U.DE MEDIDA	CANT.
01/11/2008	31/10/2013	7	0	0	4	7	89	% DE AVANCE FISICO	100



PROYECTO 50  
**MALLA 512 B**

UNIDAD EJECUTORA  
**SUBGERENCIA DE OBRAS Y CONCESIONES**

---

OBRA 51  
**MALLA 512 B**

UNIDAD EJECUTORA  
**SUBGERENCIA DE OBRAS Y CONCESIONES**

---

**AVANCE FISICO DE LA OBRA 51**

FECHA INICIO	FECHA TERMIN.	ET	EJEC. AL 2006	Estim. 2007	PROG. 2008	PROY. 2009	RESTO DE LOS AÑOS	U.DE MEDIDA	CANT.
01/11/2008	31/10/2013	7	0	0	4	7	89	% DE AVANCE FISICO	100

PROYECTO 51  
**MALLA 115**

UNIDAD EJECUTORA  
**SUBGERENCIA DE OBRAS Y CONCESIONES**

---

OBRA 51  
**MALLA 115**

UNIDAD EJECUTORA  
**SUBGERENCIA DE OBRAS Y CONCESIONES**

---

**AVANCE FISICO DE LA OBRA 51**

FECHA INICIO	FECHA TERMIN.	ET	EJEC. AL 2006	Estim. 2007	PROG. 2008	PROY. 2009	RESTO DE LOS AÑOS	U.DE MEDIDA	CANT.
01/11/2008	31/10/2013	7	0	0	4	7	89	% DE AVANCE FISICO	100

PROYECTO 52  
**MALLA 311**

UNIDAD EJECUTORA  
**SUBGERENCIA DE OBRAS Y CONCESIONES**

---

OBRA 51  
**MALLA 311**

UNIDAD EJECUTORA  
**SUBGERENCIA DE OBRAS Y CONCESIONES**

---

**AVANCE FISICO DE LA OBRA 51**

FECHA INICIO	FECHA TERMIN.	ET	EJEC. AL 2006	Estim. 2007	PROG. 2008	PROY. 2009	RESTO DE LOS AÑOS	U.DE MEDIDA	CANT.
01/11/2008	31/10/2013	7	0	0	4	7	89	% DE AVANCE FISICO	100

PROYECTO 53  
**MALLA 403**

UNIDAD EJECUTORA  
**SUBGERENCIA DE OBRAS Y CONCESIONES**

---

OBRA 51  
**MALLA 403**

UNIDAD EJECUTORA  
**SUBGERENCIA DE OBRAS Y CONCESIONES**

---

**AVANCE FISICO DE LA OBRA 51**

FECHA INICIO	FECHA TERMIN.	ET	EJEC. AL 2006	Estim. 2007	PROG. 2008	PROY. 2009	RESTO DE LOS AÑOS	U.DE MEDIDA	CANT.
01/11/2008	31/10/2013	7	0	0	4	7	89	% DE AVANCE FISICO	100

PROYECTO 54  
**MALLA 308**

UNIDAD EJECUTORA  
**SUBGERENCIA DE OBRAS Y CONCESIONES**

---

OBRA 51  
**MALLA 308**

UNIDAD EJECUTORA  
**SUBGERENCIA DE OBRAS Y CONCESIONES**

---

**AVANCE FISICO DE LA OBRA 51**

FECHA INICIO	FECHA TERMIN.	ET	EJEC. AL 2006	Estim. 2007	PROG. 2008	PROY. 2009	RESTO DE LOS AÑOS	U.DE MEDIDA	CANT.
01/11/2008	31/10/2013	7	0	0	4	7	89	% DE AVANCE FISICO	100

PROYECTO 55  
**MALLA 430**

UNIDAD EJECUTORA  
**SUBGERENCIA DE OBRAS Y CONCESIONES**

---

OBRA 51  
**MALLA 430**

UNIDAD EJECUTORA  
**SUBGERENCIA DE OBRAS Y CONCESIONES**

---

**AVANCE FISICO DE LA OBRA 51**

FECHA INICIO	FECHA TERMIN.	ET	EJEC. AL 2006	Estim. 2007	PROG. 2008	PROY. 2009	RESTO DE LOS AÑOS	U.DE MEDIDA	CANT.
01/11/2008	31/10/2013	7	0	0	4	7	89	% DE AVANCE FISICO	100

PROYECTO 56  
MALLA 513 C

UNIDAD EJECUTORA  
SUBGERENCIA DE OBRAS Y CONCESIONES

---

OBRA 51  
MALLA 513 C

UNIDAD EJECUTORA  
SUBGERENCIA DE OBRAS Y CONCESIONES

---

AVANCE FISICO DE LA OBRA 51

FECHA INICIO	FECHA TERMIN.	ET	EJEC. AL 2006	Estim. 2007	PROG. 2008	PROY. 2009	RESTO DE LOS AÑOS	U.DE MEDIDA	CANT.
01/07/2006	28/06/2012	4	24	33	14	11	18	% DE AVANCE FISICO	100

PROYECTO 59  
**MALLA 433**

UNIDAD EJECUTORA  
**SUBGERENCIA DE OBRAS Y CONCESIONES**

---

OBRA 51  
**MALLA 433**

UNIDAD EJECUTORA  
**SUBGERENCIA DE OBRAS Y CONCESIONES**

---

**AVANCE FISICO DE LA OBRA 51**

FECHA INICIO	FECHA TERMIN.	ET	EJEC. AL 2006	Estim. 2007	PROG. 2008	PROY. 2009	RESTO DE LOS AÑOS	U.DE MEDIDA	CANT.
01/11/2008	31/10/2013	7	0	0	4	7	89	% DE AVANCE FISICO	100



PROYECTO 60  
**MALLA 434**

UNIDAD EJECUTORA  
**SUBGERENCIA DE OBRAS Y CONCESIONES**

---

OBRA 51  
**MALLA 434**

UNIDAD EJECUTORA  
**SUBGERENCIA DE OBRAS Y CONCESIONES**

---

**AVANCE FISICO DE LA OBRA 51**

FECHA INICIO	FECHA TERMIN.	ET	EJEC. AL 2006	Estim. 2007	PROG. 2008	PROY. 2009	RESTO DE LOS AÑOS	U.DE MEDIDA	CANT.
01/11/2008	31/10/2013	7	0	0	4	7	89	% DE AVANCE FISICO	100

PROYECTO 61  
MALLA 307

UNIDAD EJECUTORA  
SUBGERENCIA DE OBRAS Y CONCESIONES

---

OBRA 51  
MALLA 307

UNIDAD EJECUTORA  
SUBGERENCIA DE OBRAS Y CONCESIONES

---

AVANCE FISICO DE LA OBRA 51

FECHA INICIO	FECHA TERMIN.	ET	EJEC. AL 2006	Estim. 2007	PROG. 2008	PROY. 2009	RESTO DE LOS AÑOS	U.DE MEDIDA	CANT.
01/11/2008	31/10/2013	7	0	0	4	27	69	% DE AVANCE FISICO	100

PROYECTO 62  
**MALLA 436**

UNIDAD EJECUTORA  
**SUBGERENCIA DE OBRAS Y CONCESIONES**

---

OBRA 51  
**MALLA 436**

UNIDAD EJECUTORA  
**SUBGERENCIA DE OBRAS Y CONCESIONES**

---

**AVANCE FISICO DE LA OBRA 51**

FECHA INICIO	FECHA TERMIN.	ET	EJEC. AL 2006	Estim. 2007	PROG. 2008	PROY. 2009	RESTO DE LOS AÑOS	U.DE MEDIDA	CANT.
01/11/2008	31/10/2013	7	0	0	4	7	89	% DE AVANCE FISICO	100

PROYECTO 63  
**MALLA 231**

UNIDAD EJECUTORA  
**SUBGERENCIA DE OBRAS Y CONCESIONES**

---

OBRA 51  
**MALLA 231**

UNIDAD EJECUTORA  
**SUBGERENCIA DE OBRAS Y CONCESIONES**

---

**AVANCE FISICO DE LA OBRA 51**

FECHA INICIO	FECHA TERMIN.	ET	EJEC. AL 2006	Estim. 2007	PROG. 2008	PROY. 2009	RESTO DE LOS AÑOS	U.DE MEDIDA	CANT.
01/11/2008	31/10/2013	7	0	0	4	7	89	% DE AVANCE FISICO	100

PROYECTO 66  
**MALLA 314**

UNIDAD EJECUTORA  
**SUBGERENCIA DE OBRAS Y CONCESIONES**

---

OBRA 51  
**MALLA 314**

UNIDAD EJECUTORA  
**SUBGERENCIA DE OBRAS Y CONCESIONES**

---

**AVANCE FISICO DE LA OBRA 51**

FECHA INICIO	FECHA TERMIN.	ET	EJEC. AL 2006	Estim. 2007	PROG. 2008	PROY. 2009	RESTO DE LOS AÑOS	U.DE MEDIDA	CANT.
01/11/2008	31/10/2013	7	0	0	4	7	89	% DE AVANCE FISICO	100

PROYECTO 69  
MALLA 306 - NACIONAL

UNIDAD EJECUTORA  
SUBGERENCIA DE OBRAS Y CONCESIONES

---

OBRA 51  
MALLA 306 - NACIONAL

UNIDAD EJECUTORA  
SUBGERENCIA DE OBRAS Y CONCESIONES

---

AVANCE FISICO DE LA OBRA 51

FECHA INICIO	FECHA TERMIN.	ET	EJEC. AL 2006	Estim. 2007	PROG. 2008	PROY. 2009	RESTO DE LOS AÑOS	U.DE MEDIDA	CANT.
01/11/2008	31/10/2013	7	0	0	4	7	89	% DE AVANCE FISICO	100

PROYECTO 70  
MALLA 339 - PROVINCIA DE SAN JUAN

UNIDAD EJECUTORA  
SUBGERENCIA DE OBRAS Y CONCESIONES

---

OBRA 51  
MALLA 339 - PROVINCIA DE SAN JUAN

UNIDAD EJECUTORA  
SUBGERENCIA DE OBRAS Y CONCESIONES

---

AVANCE FISICO DE LA OBRA 51

FECHA INICIO	FECHA TERMIN.	ET	EJEC. AL 2006	Estim. 2007	PROG. 2008	PROY. 2009	RESTO DE LOS AÑOS	U.DE MEDIDA	CANT.
01/11/2008	31/10/2013	7	0	0	4	7	89	% DE AVANCE FISICO	100

PROYECTO 71  
MALLA 635 - PROVINCIA DE CHUBUT

UNIDAD EJECUTORA  
SUBGERENCIA DE OBRAS Y CONCESIONES

---

OBRA 51  
MALLA 635 - PROVINCIA DE CHUBUT

UNIDAD EJECUTORA  
SUBGERENCIA DE OBRAS Y CONCESIONES

---

AVANCE FISICO DE LA OBRA 51

FECHA INICIO	FECHA TERMIN.	ET	EJEC. AL 2006	Estim. 2007	PROG. 2008	PROY. 2009	RESTO DE LOS AÑOS	U.DE MEDIDA	CANT.
01/11/2008	31/10/2013	7	0	0	4	7	89	% DE AVANCE FISICO	100



PROYECTO 72  
MALLA 137 - PROVINCIA DE LA PAMPA

UNIDAD EJECUTORA  
SUBGERENCIA DE OBRAS Y CONCESIONES

---

OBRA 51  
MALLA 137 - PROVINCIA DE LA PAMPA

UNIDAD EJECUTORA  
SUBGERENCIA DE OBRAS Y CONCESIONES

---

AVANCE FISICO DE LA OBRA 51

FECHA INICIO	FECHA TERMIN.	ET	EJEC. AL 2006	Estim. 2007	PROG. 2008	PROY. 2009	RESTO DE LOS AÑOS	U.DE MEDIDA	CANT.
01/11/2008	31/10/2013	7	0	0	4	7	89	% DE AVANCE FISICO	100

PROYECTO 73  
**RUTA Nº 95 - MALLA 234**

UNIDAD EJECUTORA  
**SUBGERENCIA DE OBRAS Y CONCESIONES**

---

OBRA 51  
**RUTA Nº 95 - MALLA 234**

UNIDAD EJECUTORA  
**SUBGERENCIA DE OBRAS Y CONCESIONES**

---

**AVANCE FISICO DE LA OBRA 51**

FECHA INICIO	FECHA TERMIN.	ET	EJEC. AL 2006	Estim. 2007	PROG. 2008	PROY. 2009	RESTO DE LOS AÑOS	U.DE MEDIDA	CANT.
01/11/2008	31/10/2013	7	0	0	4	7	89	% DE AVANCE FISICO	100

PROYECTO 74  
RUTA N° 95 - MALLA 508

UNIDAD EJECUTORA  
SUBGERENCIA DE OBRAS Y CONCESIONES

---

OBRA 51  
RUTA N° 95 - MALLA 508

UNIDAD EJECUTORA  
SUBGERENCIA DE OBRAS Y CONCESIONES

---

AVANCE FISICO DE LA OBRA 51

FECHA INICIO	FECHA TERMIN.	ET	EJEC. AL 2006	Estim. 2007	PROG. 2008	PROY. 2009	RESTO DE LOS AÑOS	U.DE MEDIDA	CANT.
01/11/2008	31/10/2013	7	0	0	4	7	89	% DE AVANCE FISICO	100

PROYECTO 76  
RUTA N° 251 - 3 - MALLA 139

UNIDAD EJECUTORA  
SUBGERENCIA DE OBRAS Y CONCESIONES

---

OBRA 51  
RUTA N° 251 - 3 - MALLA 139

UNIDAD EJECUTORA  
SUBGERENCIA DE OBRAS Y CONCESIONES

---

AVANCE FISICO DE LA OBRA 51

FECHA INICIO	FECHA TERMIN.	ET	EJEC. AL 2006	Estim. 2007	PROG. 2008	PROY. 2009	RESTO DE LOS AÑOS	U.DE MEDIDA	CANT.
01/11/2008	31/10/2013	7	0	0	4	7	89	% DE AVANCE FISICO	100

PROYECTO 77  
**MALLA 409 A**

UNIDAD EJECUTORA  
**SUBGERENCIA DE OBRAS Y CONCESIONES**

---

OBRA 51  
**MALLA 409 A**

UNIDAD EJECUTORA  
**SUBGERENCIA DE OBRAS Y CONCESIONES**

---

**AVANCE FISICO DE LA OBRA 51**

FECHA INICIO	FECHA TERMIN.	ET	EJEC. AL 2006	Estim. 2007	PROG. 2008	PROY. 2009	RESTO DE LOS AÑOS	U.DE MEDIDA	CANT.
01/11/2008	31/10/2013	7	0	0	4	7	89	% DE AVANCE FISICO	100

PROYECTO 78  
**RUTA Nº 9 - 11 - 33 - 34 - A012 - MALLA 202 B - SANTA FE**

UNIDAD EJECUTORA  
**SUBGERENCIA DE OBRAS Y CONCESIONES**

---

OBRA 51  
**RUTA Nº 9 - 11 - 33 - 34 - A012 - MALLA 202 B - SANTA FE**

UNIDAD EJECUTORA  
**SUBGERENCIA DE OBRAS Y CONCESIONES**

---

**AVANCE FISICO DE LA OBRA 51**

FECHA INICIO	FECHA TERMIN.	ET	EJEC. AL 2006	Estim. 2007	PROG. 2008	PROY. 2009	RESTO DE LOS AÑOS	U.DE MEDIDA	CANT.
01/11/2008	31/10/2013	7	0	0	4	7	89	% DE AVANCE FISICO	100

PROYECTO 79  
**RUTA A007 - 168 - MALLA 232 - SANTA FE**

UNIDAD EJECUTORA  
**SUBGERENCIA DE OBRAS Y CONCESIONES**

---

OBRA 51  
**RUTA A007 - 168 - MALLA 232 - SANTA FE**

UNIDAD EJECUTORA  
**SUBGERENCIA DE OBRAS Y CONCESIONES**

---

**AVANCE FISICO DE LA OBRA 51**

FECHA INICIO	FECHA TERMIN.	ET	EJEC. AL 2006	Estim. 2007	PROG. 2008	PROY. 2009	RESTO DE LOS AÑOS	U.DE MEDIDA	CANT.
01/11/2008	31/10/2013	7	0	0	4	7	89	% DE AVANCE FISICO	100

## OTRAS CATEGORIAS PRESUPUESTARIAS 98 EROGACIONES FIGURATIVAS

Incluye contribuciones figurativas de la Dirección Nacional de Vialidad a favor del Ministerio de Economía y Producción.

### DISTRIBUCION DE LIMITES DEL GASTO

#### ASIGNACION DE CREDITO DE OTRAS CATEGORIAS PRESUPUESTARIAS 98

G R U P O	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	S P A R	E C O N	D E N O M I N A C I O N	I M P O R T E
0	0	9							OTROS	2.000.000
0	0	9	22						Credito Externo	2.000.000
<b>0</b>	<b>0</b>	<b>9</b>	<b>22</b>	<b>9</b>					<b>Gastos Figurativos</b>	<b>2.000.000</b>
0	0	9	22	9	1				Gastos Fig. de la Adm. Nac. p/Transacciones Corrientes	2.000.000
0	0	9	22	9	1	1			Contribución a la Administración Central	2.000.000
0	0	9	22	9	1	1	357	21	Ministerio de Economía y Produccion	2.000.000
<b>TOTAL</b>										<b>2.000.000</b>



CATEGORIA 01  
ACTIVIDADES CENTRALES

Incluye créditos asignados a la atención de servicios de la deuda.

APLICACIONES FINANCIERAS

ASIGNACION DE CREDITOS DE LA CATEGORIA 01

S P R O G	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	E C O N	DENOMINACION	IMPORTE
0	0	9							OTROS	277.054.000
0	0	9	11						Tesoro Nacional	277.054.000
0	0	9	11	7					<b>Servicio de la Deuda y Disminución de Otros Pasivos</b>	<b>277.054.000</b>
0	0	9	11	7	5				Disminución de Préstamos a Largo Plazo	277.054.000
0	0	9	11	7	5	9		23	Préstamos Recibidos del Sector Externo	277.054.000
<b>TOTAL</b>										<b>277.054.000</b>

FUENTES FINANCIERAS

TIPO	CLASE	CONCEPTO	SERVICIO CEDENTE	DENOMINACION	IMPORTE
<b>37</b>				<b>Obtención de Préstamos</b>	<b>723.028.000</b>
37	9			Del Sector Externo	723.028.000
37	9	2		Del Sector Externo a Largo Plazo	723.028.000
<b>41</b>				<b>Contribuciones Figurativas</b>	<b>277.054.000</b>
41	3			Contribuciones para Aplicaciones Financieras	277.054.000
41	3	1		Contribuciones Adm. Central para Aplicaciones Financieras	277.054.000
41	3	1	354	MINISTERIO DE PLANIFICACION FED., INVERSION PUBLICA Y SERVIC	277.054.000
<b>TOTAL</b>					<b>1.000.082.000</b>

**AVANCE FISICO DE OBRAS**

Denominación de los códigos correspondientes a la Etapa de las Obras (ET)

- 1- Contratado
- 2- Contrato en renogociacion
- 3- Contrato renegociado
- 4- Proyectos en curso
- 5- Proyectos Suspendidos
- 6- Proyectos Terminados
- 7- Proyectos a iniciar
- 8- Obra No Iniciada

FACULTADES PARA LA REALIZACION DE MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS  
DURANTE EL EJERCICIO 2008

NORMA	NATURALEZA DE LA MODIFICACION
I. Resolución del Ministro, Secretario de la PRESIDENCIA DE LA NACION, Titular de la Subjurisdicción u Organismo Descentralizado.	a) Compensación entre Programas. b) Compensación entre los incisos 2 a 5 y las partidas principales 8.3. y 8.4., con excepción de la partida parcial 8.4.1. c) Compensación de créditos entre la Administración Central de una Jurisdicción y sus Entidades dependientes o entre Entidades de una misma Jurisdicción. d) Compensación de rubros de recursos con afectación específica o propios, sin alterar el total por fuente.
II. Resolución del Secretario de Hacienda del MINISTERIO DE ECONOMIA Y PRODUCCION.	a) Cambios de Fuentes de Financiamiento por compensación. Cuando se involucren las Fuentes de Financiamiento 22 y 21 debe obtenerse la conformidad previa de la Secretaría de Evaluación Presupuestaria de la JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS. b) Sustitución o compensación de rubros de recursos de la Fuente de Financiamiento 11 – Tesoro Nacional, sin alterar el total. c) Compensación entre incisos cuando involucre a los incisos 6 y 7. d) Sustitución o compensación de rubros de Fuentes Financieras, sin alterar el total.

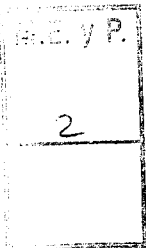


NORMA	NATURALEZA DE LA MODIFICACION
	f) Compensación dentro de cada una de las Jurisdicciones 90 – Servicio de la Deuda Pública y 91 – Obligaciones a cargo del Tesoro. g) Modificación presupuestaria a que se refiere el Artículo 21 de la Ley N° 11.672 - Complementaria Permanente de Presupuesto (t.o. 2005).
III. Resolución del Secretario Competente o Responsable de la Unidad Ejecutora del Programa.	a) Compensación entre los incisos 2 a 4 de un mismo Programa. b) Compensación entre Subprogramas. c) Compensación entre Proyectos de un mismo Programa. d) Modificación por compensación entre partidas dentro de cada inciso, excepto los incisos 1, 6 y 7 de cada Programa.
IV. Disposición del Subsecretario de Presupuesto de la SECRETARIA DE HACIENDA.	a) Compensación entre partidas del inciso 1 – Gastos en Personal. b) Compensación entre partidas dentro de los incisos 6 y 7 respectivamente, sin alterar el Resultado Financiero en forma negativa. c) Incremento o reducción del inciso 1 – Gastos en Personal por compensación con otros incisos.
V. Secretario o Subsecretario que ejerza las funciones de Coordinación Administrativa en la Jurisdicción o Titular de la Subjurisdicción u Organismo Descentralizado.	Compensación entre partidas parciales dentro de cada partida principal del inciso 1 – Gastos en Personal, excepto la modificación de las partidas parciales 1.1.5 y 1.2.4.
VI. Responsable de la Unidad Ejecutora del Proyecto.	Modificación por compensación entre obras y partidas del Proyecto.
VII. Disposición del Director o Subdirector de la Oficina Nacional de Presupuesto.	Modificación de la Estructura programática de los entes centralizados y descentralizados de la Administración Nacional.

*[Handwritten signature]*

CONDICIONES PARA LA REALIZACION DE REPROGRAMACIONES  
DE LAS CUOTAS DE COMPROMISO Y DE DEVENGADO

- a) Sólo se podrá efectuar la reasignación de las cuotas de compromiso y de devengado, no pudiendo significar incremento de los totales asignados para el trimestre.
- b) Se podrán compensar solamente los saldos de las cuotas no ejecutadas.
- c) No podrán compensarse montos de las cuotas de compromiso con las cuotas de devengado.
- d) No podrán compensarse cuotas de diferentes fuentes de financiamiento.
- e) Los incrementos y disminuciones sólo podrán efectuarse por compensación en los siguientes casos:
  - I. Entre los incisos 2, 3, 4, 5 y 8, con excepción de las partidas parciales 5.1.1. y 5.1.2.
  - II. Entre las partidas 5.1.1. y 5.1.2.
  - III. Entre las partidas principales y parciales del inciso 7.
  - IV. Entre las partidas principales del inciso 9.
- f) Sólo podrán transferirse a meses anteriores del trimestre cuotas mensuales de devengado correspondientes al inciso 1. Gastos en Personal.
- g) Las reprogramaciones previstas en el inciso e) deberán tener el mismo nivel de detalle que las aprobadas por la SECRETARIA DE HACIENDA o SUBSECRETARIA DE PRESUPUESTO.
- h) Las modificaciones realizadas dentro de las condiciones detalladas precedentemente deberán ser notificadas a la OFICINA NACIONAL DE PRESUPUESTO dentro de los CINCO (5) días hábiles siguientes al de su dictado. Dentro de los OCHO (8) días hábiles de recibida, la OFICINA NACIONAL DE PRESUPUESTO deberá expedirse sobre si la medida dictada ha sido elaborada con criterios de razonabilidad y cumple con las normas correspondientes, caso contrario se efectuará su devolución con las observaciones a que dé lugar. Vencido este plazo, sin que la OFICINA NACIONAL DE PRESUPUESTO se haya expedido, la medida tendrá plena vigencia.



Las reprogramaciones correspondientes al último mes de cada trimestre serán recibidas por la OFICINA NACIONAL DE PRESUPUESTO hasta el día 20 o el día hábil anterior si éste fuese feriado.